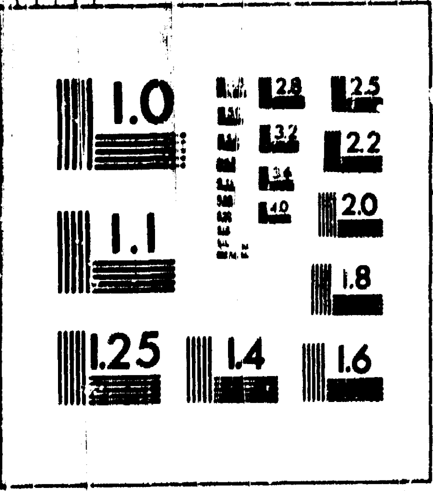
ROLLO

112

C



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

A

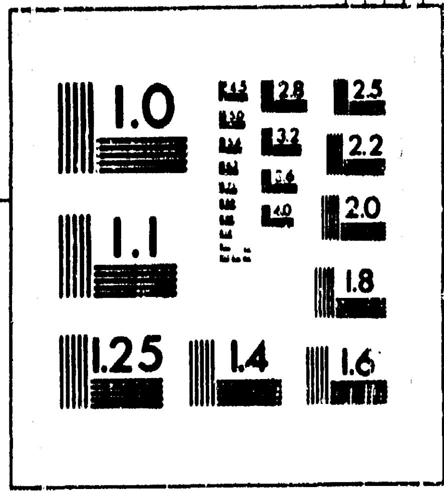
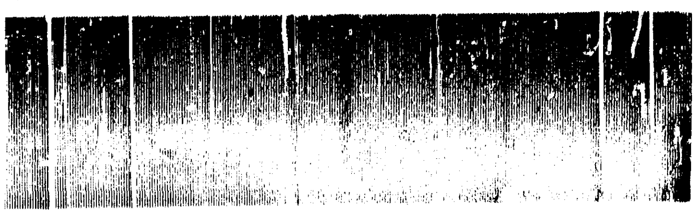
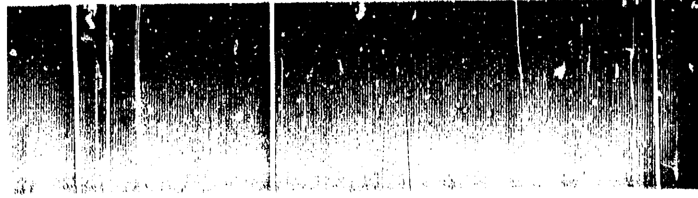
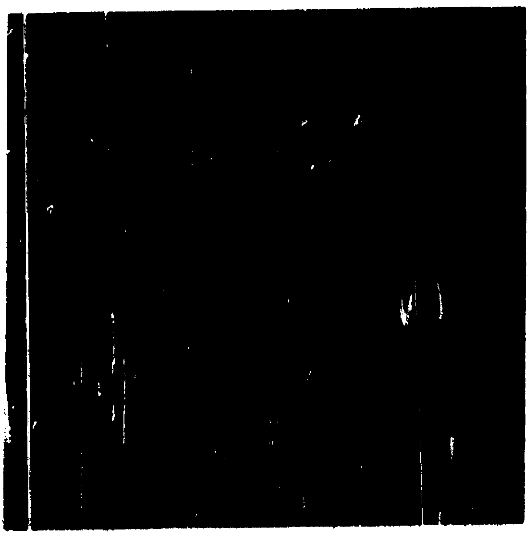


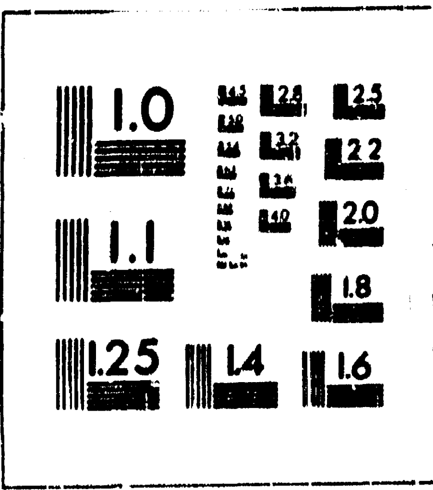
IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

3 L/MM









ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

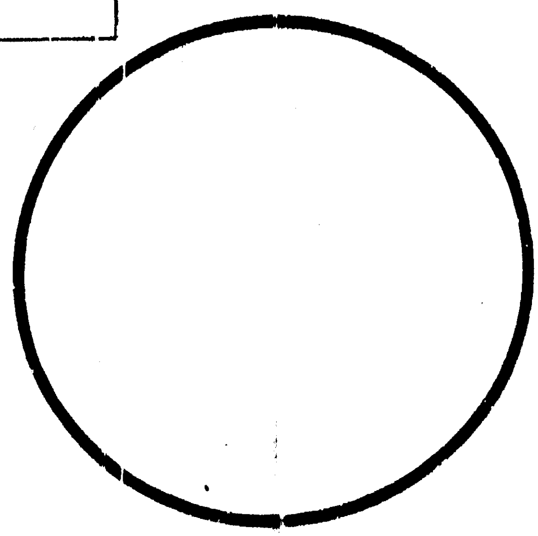
SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION



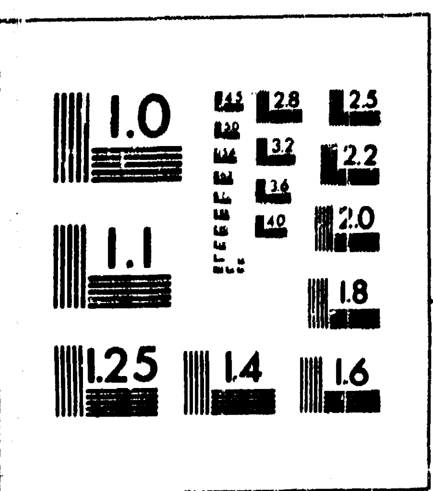
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

Photographic Sciences Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

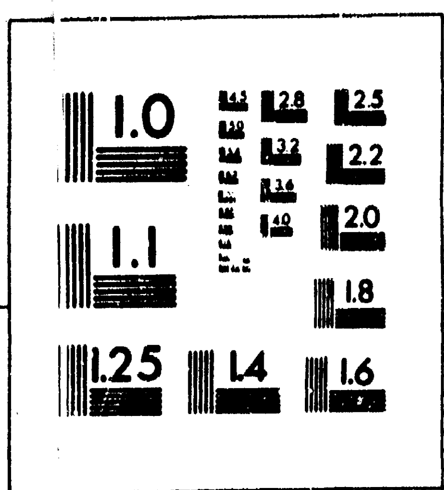


D



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

B



10SQ/IN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
SECCION MICROFILMACION
ROLLO No. 112

ACTA DE APERTURA DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 21 de Abril de 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1983 CON REGISTRO DE ENTRADA DEL Nº.23632 AL Nº.23732.-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO

RECORTES DE DIARIOS DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.-
REFERENTE A: SOARES NETTO, EDMUNDO.-LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO.-
SUB. LEMA: "COALICION 1001".-

OPERARIO/S: Sdo.1ra.Jorge Sarraute. y Sdo. Robert Peraza

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

PREPARACION DOCUMENTAL:

CONF. DE MARCADORES Y REV. DOC. PROCESADOS: Cbo.2da.A. Barboza, Sdo.1ra.C. Pierre y Sdo.1ra. J. Sarraute.-

NUMERACION Y DOC. ILEGIBLES: Sgto. O. DO CARMO.-

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto.1o.
Juan C. Martínez

El Jefe de Sección Microfilmación
Mayor
Pedro Barneix

DOCUMENTOS AÑO 1983

R.E. DEL Nº 23632 / 23732

[illegible]OAR[illegible] [illegible]ETTO, [illegible]ADO

[illegible]: PAR[illegible]IDO D[illegible] [illegible]IANO

[illegible]: "[illegible]OALI[illegible] 1001"

CAMARA



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada [illegible]
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23632

001/[illegible]

23632

Edmundo

Representante

TEMA: FUNCIONARIOS PUBLICOS.CESANTES.TRIBUNAL EXTRAORDINARIO. CREACION.

Sesión C.RR. 8 marzo/972

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituidos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituidos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitrarias de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los mas diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto, y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solución, replanteamos como proyecto de ley el que ya fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Sólo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entenderá el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan E. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Eduardo Suarez Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Días**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Sarachú**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Díaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo".

21. — Repartido de un proyecto

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Mociono para que se reparta.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar el repartido del proyecto.

(Se vota.)

—Treinta y dos en treinta y cinco: Afirmativa.

22. — Rectificación de trámite

SEÑOR TURIANSKY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TURIANSKY. — Este proyecto se originó en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados. Se trata de un problema típico de legislación laboral, por lo cual solicitamos que el proyecto sea enviado a esa Comisión, la que, en todo caso, podría ser integrada con miembros de la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y dos: Afirmativa.

23. — Aplicación de la Ley Nº 13.981. Plazo a la Comisión de Hacienda para expedirse

Existe en la Mesa una moción presentada por varios legisladores del Partido Nacional.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Hacienda, en el plazo de treinta días, se expida sobre las soluciones (legislativas o de reordenamiento administrativo-financiero) definitivas a adoptarse para hacer efectiva la Ley Nº 13.981, de 1º de julio de 1971, sobre consolidación de deudas.

Uruguay Tourné, Héctor Goñi, Martín Boada, Antonio Amorós y Nelson Cousin".

—En discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Dése cuenta de integración de Comisiones.

(Se lee:)

"Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día y la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante Torrado.

Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día al señor Representante De la Sierra.

Se designa para integrar la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante López Balestra".

20. — Asuntos entrados fuera de hora

—Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — Solicito que se dé entrada como asunto presentado fuera de hora, al proyecto de ley por el cual se dispone la reposición de los trabajadores estatales destituidos en el marco de las medidas de seguridad, iniciativa propiciada por la bancada del Frente Amplio.

En líneas generales, señalamos que este proyecto reitera el que ya fuera aprobado en la anterior Legislatura. Pensamos que al presentarlo contemplamos la opinión de los distintos sectores políticos que en su oportunidad dieron su voto a aquella otra iniciativa, que luego, durante el receso, fue vetada por el Poder Ejecutivo.

En estos momentos la Asamblea General considera el tema del levantamiento de las medidas de seguridad, y si es coherente consigo misma posiblemente mañana éste se produzca. Entonces quedará pendiente de solución este problema de los trabajadores destituídos precisamente en el marco de dichas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar.

(Se vota.)

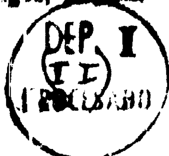
—Treinta en treinta y cinco: Afirmativa.

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituídos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.



(Texto del proyecto:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituídos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se compondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos Texeira, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Dias, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez Gallinal, Representante por Montevideo; Antonio M. Sarachú, Representante por Colonia; Luis Imas, Representante por Montevideo; Ariel Dias, Representante por Soriano; Vivián Trías, Representante por Montevideo.

003

23

[illegible]

Representante

TEMA: DECLARACION RESPUESTA PODER EJECUTIVO A PEDIDO INFORMES PRISION EX-LEGISLADOR Ariel COLLAZO.

Sesión C.RR. 4 abril/972

SEÑOR PR[illegible] moción presentada por varios señores legisladores.

(Se lee:)

"Ante la respuesta del Poder Ejecutivo el pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detención del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del del Ministerio del Interior constituye lesión de los fueros del Cuerpo. — Oscar Bruschera; Daniel Sosa Díaz; Hugo Batalla; Jaime Pérez; Wladimir Turiansky; Edmundo Soares Netto; Juan R. Chenlo; Rodney Arismendi; Luis Imas; Jorge Durán Mattos; Isidro Etchegoyhen; Walter Martínez Gallinal; Carlos Texeira Varesi; Antonio M. Sarachu; Vivian Trías; Sebastián Elizeire; Ariel Díaz".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y siete: Afirmativa.



23632

74

SEÑOR SOARES NETTO. — Señor Presidente: entiendo que se trata típicamente de una cuestión de fueros.

En efecto, el doctor Collazo fue detenido inmediatamente que cesaron sus fueros, de tal manera que las imputaciones que se le hacen en el sentido de haber emitido opinión favorable a actividades delictivas, tienen que haber sido hechas durante el período en que ejercía su cargo de Diputado y, en consecuencia, le alcanzaban plenamente los fueros como tal.

De acuerdo con el artículo 112 de la Constitución que establece con claridad meridiana que "Los Senadores y los Representantes jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones", hay falta de responsabilidad frente a un hecho que en otras circunstancias podría ser delictivo. De manera que en ningún momento puede ser delictivo el hecho por existir una causal de caída de responsabilidad. Aun admitiendo una tesis más estrecha en el sentido de los fueros, o sea que ellos ampararan solamente dentro del recinto parlamentario y en el ejercicio de su función como legislador, la contestación del Ministerio del Interior tendría que haber señalado que esa opinión fue emitida en otra parte, pero aún así, en este caso —que no es desde luego la opinión más recibida— lo que tenía que haber hecho el Poder Ejecutivo en esa oportunidad era la denuncia correspondiente, de tal manera que funcionara el tribunal especial de la Cámara a los efectos de hacer caer sus fueros y someterlo a la Justicia Penal. Entendemos que ni este caso se debe haber producido pues como lo dice claramente en su informe el Ministerio del Interior, la Justicia que intervino, a la cual fue sometido el doctor Collazo, declaró que no tenía ningún requerimiento contra él; de manera que entendía que su actuación no había violado ninguna norma punitiva de nuestro Código Penal.



[illegible], Edmundo

Representante

TEMA: LEY SEGURIDAD DEL ESTADO

Sesión C.RR. 3 julio/978

p5



006

[illegible] hoy en [illegible] veinticuatro o cuarenta y ocho horas la sanción de la iniciativa para proceder con la responsabilidad que la función del legislador exige? Por eso creo, reafirmando los conceptos vertidos por el señor Diputado Sosa Dias, que se debe meditar mucho sobre esto.

No voy a insistir en mi moción; que se sepa que hoy la Cámara aprueba un proyecto de ley de inmensa importancia, en el momento en que llega como asunto entrado. No hay pase a Comisión ni se otorgan veinticuatro o cuarenta y ocho horas de plazo para estudiarlo. Hay que aprobarlo hoy, ahora, aquí. Y eso, señor Presidente, no es una discusión, sino una parodia.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pozzolo.)

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Los planteamientos realizados por los señores Diputados Sosa Dias y Batalla, en razón de la responsabilidad del cargo que ejercemos, por supuesto que nos preocupan, los entendemos y los sentimos. Pero creemos que en política hay que llevar las cosas, antes que nada, a la realidad y caminar sobre los hechos por amargos, duros, sangrientos y difíciles que sean.

Consideramos que es un error de interpretación plantear el problema como un mero avasallamiento de mayorías resueltas a no oír ninguna voz. Vamos a ver con coherencia total el problema. Oímos cualquier tipo de voz, y la ley podremos modificarla o no en esta Cámara. Yo me adelanto a decir que no, por razones políticas válidas e importantes: en este país importa más la paz hecha institucionalmente en una ley, que tendrá todos los errores que se quiera —y soy consciente de que los tiene—, antes que seguir con el estado de guerra. Lo malo de este país, es la amarga y dura situación actual que tenemos, es vivir en un estado de guerra, que lleve, naturalmente, a todo tipo de exageraciones por parte de muchos que creen resolver de esa manera los problemas de la República.

Entiendo esto y lo digo apasionadamente porque lo he vivido así y lo entiendo así, y saben los señores Diputados que han hecho uso de la palabra antes que yo, que soy consciente de este tipo de problemas. Tanto es así que hoy se hacía mención a que nuestro sector político planteó en la Asamblea General un cuarto intermedio para aprobar esta ley antes que la prórroga del estado de guerra. ¿Por qué razones? Porque no hay razones jurídicas de peso cuando hay razones políticas de una fuerza muy dura, excesivamente dura, que el poder político tiene la tremenda responsabilidad de orientar.

Quien les habla, por supuesto —es obvio y claro—, no es hombre del Partido de Gobierno ni del oficialismo; discrepa esencialmente con las metas del oficialismo, pero asume la responsabilidad de un legislador que busca salidas a nivel de un sector político, no para ventaja de nadie, sino para ventaja de un Uruguay que a todos nos duele y nos quema. Esto lo decimos con total pasión, honestidad y honradez, en los mismos términos que el señor Diputado Batalla. Pero vamos a entendernos en las razones políticas, que son muy importantes, muy dolorosas, quizás injustas y muy sangrientas. Las razones políticas nos pesan, y no estamos haciendo frivolidades ni payasadas parlamentarias; estamos buscando la realidad política del Uruguay, un Uruguay de paz y de orden.

(¡Muy bien!)

SEÑOR SOARES NETTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOARES NETTO. — Señor Presidente: en primer lugar, comparto en un todo lo expresado por los señores Diputados Sosa Dias y Batalla pero creemos que la trascendencia de este proyecto obliga a hacer un mínimo de puntualizaciones.

Queremos expresar, categóricamente, que a nuestro entender este proyecto de ley es frontalmente inconstitucional, en cuanto crea delitos militares y extiende la jurisdicción militar. Es decir, viola de una manera total lo preceptuado por la Constitución de la República.

Nuestra Constitución está informada por la vieja doctrina de Montesquieu acerca de la división de poderes, donde cada uno de ellos tiene asignada sustancialmente una de las funciones capitales. En todo nuestro acontecer constitucional, siempre existió la función jurisdiccional asignada específicamente al Poder Judicial. Pero esto, que es claro para la división de Poderes, todavía lo es más con referencia a los delitos y a la jurisdicción militares. Tanto interpretemos el texto constitucional por el método técnico-jurídico o por el histórico, vamos a llegar a la misma conclusión. Si estudiamos el proceso histórico el desarrollo de la justicia y la jurisdicción militares en nuestro país, tenemos que decir, en muy grandes rasgos, que en la época colonial existían fueros militares criminales para todo el Ejército, y para los oficiales había también un fuero militar civil, como también un fuero eclesiástico. Era la época de los fueros, y éstos tenían mucho que ver con lo que conceptualmente se llaman castas.

Pero ya en el proyecto artiguista de Constitución para la Provincia Oriental, formulado muy probablemente en 1813 que fue desarrollado por el historiador Emilio Ravignani y que aparece en la obra de Ariosto González titulada "Las primeras fórmulas constitucionales en los países del Plata", hay dos artículos que esclarecen la posición que tenía Artigas sobre estos tópicos. En el artículo 17 de dicho proyecto constitucional decía: "Todo ciudadano será juzgado por jueces los más imparciales, para la preservación de los derechos de su vida, libertad, propiedad y felicidad de su existencia política". Y en el artículo 19 agregaba: "Ningún habitante de esta Provincia gozará fuero militar ni estará sujeto a las leyes de ella, excepto los que están empleados en el ejército, buques de guerra, y la milicia cuando estén en el actual servicio".

Quiere decir que ya la obra de José Artigas restringía el fuero militar, reduciéndolo únicamente a los militares en actividad.

En 1830 se establece en el artículo 132 de la Constitución, que los hombres son iguales ante la ley, sea preceptiva, penal o tuitiva, no reconociéndose otra distinción entre ellos, sino la de los talentos o las virtudes. Quiere decir que aquí ya se establecía que todos los habitantes de nuestro país debían estar en un pie de igualdad ante la ley. Pero en ese momento todavía existían fueros.

En 1831 se presentó un primer proyecto de fondo que después de muchas vicisitudes —porque también atacaba el fuero eclesiástico— fue aprobado como ley el 6 de marzo de 1838, en cuyo artículo 1º se decía, como posición de principios: "Queda abolido todo fuero personal en las causas civiles criminales". El artículo 3º establecía: "El conocimiento de las causas que se formen para la averiguación y castigo de los delitos que sólo son tales cometidos por un militar, queda sujeto a la jurisdicción militar". Aquí aparece plasmado en ley el concepto jurídico "stricto sensu" del delito militar, es decir, aquellos comportamientos que configuran un ilícito en cuanto el sujeto activo de esos comportamientos tenga como profesión la de militar.

El artículo 4º de esa ley decía: "Queda sujeto a la misma jurisdicción todo delito cometido por los militares dentro de los cuarteles, en marcha, en campaña o en actos de servicio".

El artículo 5º establecía: "Los individuos de la Marina y los matriculados quedan en el caso expreso de los artículos precedentes". El artículo 6º decía: "Los Jueces que procedan a la prisión de los individuos que

[illegible]

Despues de esto vinieron las épocas de las codificaciones. Pero donde aparece el artículo sustancial que decide el problema, es en la Constitución de 1934, que con muy pequeñas variantes —en aquel momento era el artículo 229— es repetido en el artículo 253 de la Constitución actual, que dice: "La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra. Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera que sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria".

De su simple lectura surge claramente que ésta es una disposición excepcional y limitativa. Excepcional, porque sustrae al Poder Judicial una competencia jurisdiccional; y limitativa, porque esa excepción es lo más limitada posible. Dice con toda claridad que se limita solamente a los delitos militares y al caso del estado de guerra. Y por si esto fuera poco, aclara que los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz están sometidos a la Justicia ordinaria agregando: "Cualquiera que sea el lugar donde se cometan". ¿Qué significa esto? La expresión "cualquiera que sea el lugar donde se cometan" tiene el sentido claro de no considerar delitos militares aquéllos que se cometan dentro de los cuarteles, si son delitos comunes. Quiere decir que los delitos comunes cometidos dentro de los cuarteles son juzgados por los Jueces ordinarios competentes. Los casos típicos son el del homicidio, el del robo, el del hurto. Esta jurisdicción militar entonces queda limitada al estado de guerra y a los delitos militares. Y aquí el estado de guerra significaría que la jurisdicción militar comprendería a los delitos comunes cometidos por militares y a los delitos militares que la Constitución no define. Sin embargo, de todo este proceso y del estudio hermenéutico de esta disposición, queda claro que se está refiriendo "stricto sensu" a que los delitos militares sólo son tales en cuanto sean cometidos por militares. Pero si tuviéramos dudas, podríamos recurrir a las actas de la Asamblea Constituyente y ver cómo se orquestó este principio.

El origen de este proyecto estuvo en una proposición de un historiador y abogado perteneciente al Partido Nacional, el doctor Felipe Ferreiro, quien redactó el siguiente proyecto de artículo: "Queda abolida la jurisdicción militar para los delitos militares. En esos casos los militares, cualquiera sea su jerarquía, estarán sometidos a la jurisdicción ordinaria". Aquí el doctor Felipe Ferreiro era sumamente drástico: iba a la eliminación total de la jurisdicción militar. Esto dio motivo a controversias dentro de la Asamblea Constituyente, y después de varias vicisitudes se aprobó el texto actual, que fue redactado por el doctor Salgado. Si se compagina esa discusión, fluye claramente que se tuvo como criterio rector el de reducir al mínimo la jurisdicción y los delitos militares. Pero cualquiera sea la posición que se tenga, si se adopta el criterio de que cuando en el artículo 253 la Constitución habla de delitos militares quiso referirse a ellos "stricto sensu", o sea a aquellas acciones que son [illegible] en cuanto el sujeto activo tenga la calidad de militar, no hay ninguna duda de que la jurisdicción militar está abolida. Esto hay que hacerlo constar, porque hay una famosa discordia en una sentencia sostenida por el General doctor Arturo Hallñas, quien se afilia a esta segunda tesis, que es susceptible de ser refutada. Nosotros no la compartimos; nos afiliamos a la tesis del delito militar "stricto sensu". El doctor Hallñas sostiene que como no está definido el delito militar, el legislador [illegible] podría [illegible] del delito militar [illegible] de [illegible] manera podría llevarse la jurisdicción militar más allá de lo que establece la Constitución, que en ese sentido es bien clara, porque se refiere a las personas que tienen la calidad de militar.

Esto además se compagina con la doctrina moderna, porque ya no son más válidas las actitudes de [illegible] para determinados [illegible] de la [illegible]ciación. La doctrina que avala la existencia de delitos militares es la que cree necesario que a una institución muy delicada, con problemas muy peculiares hay que mantenerla y protegerla con figuras delictivas y, además, con una jurisdicción que tiene que ver con el especial funcionamiento de la actividad militar.

Entonces está claro que el límite de los delitos militares es el de la protección del Ejército como institución, y que la existencia de la jurisdicción militar se vincula con la especialización que deben tener los juzgadores para entender cabalmente la delicada función que se desarrolla dentro del Ejército.

Y esta posición también ha sido recogida por nuestro Código Penal militar del año 1943, que atribuye esencialmente a los Jueces militares la calidad de militar y accesoriamente la de idóneos en Derecho. Esto es consecuente con la función fundamental de estos Jueces, que es la de actuar en la especialización militar.

Pero esto se distorsiona totalmente cuando introducimos o intentamos introducir figuras delictivas donde la versación especial tiene que ser el Derecho y lo secundario podría ser lo otro. Si los señores Diputados se toman el cuidado de leer los tres códigos militares, insertándoles los proyectos de artículos propuestos, se darán cuenta que van a quedar una cantidad de incongruencias. La única figura ampliatoria del Código Penal militar está establecida en el artículo 59 —cuya constitucionalidad fue sumamente cuestionada—, que dice que se consideran delitos militares los que se cometieren contra la patria por parte de militares, etcétera, etcétera, y los atentados contra la vida y la libertad del Presidente de la República, igualmente cometidos por militares. Aquí está dando figuras ampliatorias, es decir, figuras del derecho común cometidas por militares, o sea, que siempre está exigiendo la calidad de sujeto activo militar.

Por su parte, el inciso segundo establece que "Los delitos cometidos por militares en servicio contra la Administración, la Justicia, la seguridad, la salud, la documentación, los sellos, los distintivos y los instrumentos de autenticidad del Ejército, la Marina y la Aeronáutica Militar". El inciso tercero, agrega: "Los delitos cometidos por militares en servicio, con detrimento de la propiedad, del domicilio y de los demás derechos que protege el Código Penal Ordinario, de otros militares, con motivo o por razón del servicio, salvo que se tratare de ataques a la integridad física, el honor o la libertad personal de un superior, en cuyo caso no se requiere este último requisito". Pero hay un artículo 49 del Código Penal Militar que establece que quedan sometidos a la jurisdicción militar los militares y los equiparados que incurran en un delito militar.

Aquí está la clave de la jurisdicción militar para juzgar a militares y a equiparados, y esto está de acuerdo con la Constitución y la doctrina. Y ese mismo artículo agrega: "Quedan igualmente sometidos a la misma jurisdicción las personas extrañas al Ejército y la Marina que intervinieran, como coautores o como cómplices, de un delito militar cometido por militares. En los demás casos, salvo que en los Bandos Militares se disponga otra cosa, serán juzgados por los Tribunales ordinarios".

23632 0

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gutiérrez Ruiz)

008

—Esta segunda parte ha sido cuestionada y la Suprema Corte de Justicia ha declarado su inconstitucionalidad en casos concretos planteados; pero también surge claro que los redactores de este proyecto que se constituyó en ley en 1943 habían admitido la jurisdicción militar fundamentalmente para el delito militar, y se refería a los militares y a los equiparados; los demás iban a la jurisdicción de tribunales

... que los autores principales fueran militares y los demás no. Esta parte nuestra Suprema Corte de Justicia la declaró inconstitucional.

No voy a abundar mucho sobre este particular, porque sé que se va a resolver por razones políticas y no con el propósito de dilucidar o desentrañar el aspecto constitucional o no de este proyecto. Pero, de cualquier manera, quiero señalar que la tesis restrictiva ha sido sostenida por la cátedra de nuestra Facultad a través del doctor Justino Jiménez de Aréchaga y por el doctor Aníbal Barbagelata en dos artículos periodísticos, uno titulado "La jurisdicción militar en la Constitución de la República", aparecido en el Nº 1 518 del semanario "Marcha", del 6 de noviembre de 1970, y otro titulado "Análisis sobre la constitucionalidad de una reciente y polémica resolución ministerial", publicado en "El Diario", del 7 de junio de 1970. También se afilia a esta posición el Profesor Agregado José Luis Bruno, en una tesis que realizara y que fue aprobada, para obtener su categoría de Profesor Agregado, y que titulaba "Las Fuerzas Armadas en el Derecho constitucional". Asimismo, ello está señalado por el doctor José Alberto Arlas, Profesor de Derecho Procesal de nuestra Facultad, en su trabajo de "Derecho Procesal Penal", tomo I, página 145, de la edición de 1954. Aparece avalada, también, por el extinto Profesor doctor Enrique Sayagués Laso, en su "Tratado de Derecho Administrativo", segunda parte, página 23, y por el Profesor de Derecho Procesal de nuestra Facultad, doctor Adolfo Gelsi Bidart en su libro "Organización judicial en la República Oriental del Uruguay", página 54, publicado en Madrid en el año 1970.

Quiero destacar, como antecedente importante, la actitud de la Suprema Corte de Justicia, que consideró que el delito militar dentro de nuestro sistema constitucional solo puede ser cometido por militares. Y ello está establecido por dos sentencias: una del 8 de abril de 1949 y la otra del 12 de marzo de 1950. Pero hay otra, que dio origen a un sonado debate forense, y que es la sentencia Nº 13, del 15 de febrero de 1971, en cuyo fallo se dice en la parte dispositiva: "Declárase inaplicable al caso concreto de autos, por razones de inconstitucionalidad, el artículo 4º del Código Penal Militar en cuanto establece que quedan sometidas a la jurisdicción militar las personas extrañas al Ejército y la Marina que intervinieran como coautores o como cómplices de un delito militar cometido por militares".

009

Esta sentencia fue redactada por el doctor Alberto Sánchez Rogé y suscrita de conformidad por los doctores Edenes Mallo, Emilio Siemens Amaro y Hamlet Reyes, y con la discordia parcial del doctor Velarde Cerdeiras, en cuanto entendía que el artículo 4º del Código Penal Militar había derogado por la Constitución de la República. Es decir que no veía un problema de inconstitucionalidad, sino de derogación.

Además, esta sentencia es totalmente ilustrativa para entender que es absolutamente reñido con nuestra Constitución dar un concepto extensivo a los delitos militares, y sin duda no admite discusión de especie alguna en cuanto a que es absolutamente imposible extender la jurisdicción militar más allá de lo que ceñidamente admite nuestra Constitución.

Por lo tanto, con respecto a este proyecto, estimamos, con carácter general, que viola frontalmente nuestra Constitución. Y esto lo decimos desde el punto de vista técnico. Pero sabemos que hay razones políticas que están pesando en la decisión de este problema. Tampoco podemos dejar de decir que esto se informa —y lo decimos con tristeza— en una especie de desconfianza o de falta de seguridad en nuestra magistratura, lo cual nos llena de pena porque tenemos el mejor concepto de ella. Tampoco vamos a decir nada en detrimento de los Jueces Militares, a los cuales respetamos, pero entendemos que el "status" jurídico que tienen los jueces ordinarios per... ...miten ... y una ... ... sistema de juzgamiento.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA. — Mociono para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Veintiocho en treinta y cuatro: Afirmativa.

Puede continuar el señor Diputado Soares Netto.

SEÑOR SOARES NETTO. — Al respecto, vamos a leer una consideración que hace la Suprema Corte en la sentencia a que aludíamos. Dice así: "Por de pronto, los Jueces civiles integran un Poder independiente dentro del Estado, institucionalmente colocado en un pie de igualdad jurídica respecto de los otros Poderes, y su situación personal está defendida por un sistema severo de garantías que les asegura una absoluta independencia en la decisión de los casos sometidos a su conocimiento. En cambio, el juez militar es un subordinado del Poder Ejecutivo y está, por su condición de militar, sometido a un régimen de disciplina que puede llegar a comprometer, en muchas circunstancias, la libertad de sus pronunciamientos."

Esto es lo dicho por la sentencia aludida del 15 de febrero de 1971 de la Suprema Corte de Justicia, glosando unas palabras del profesor Justino Jiménez de Aréchaga, vertidas en su obra "La Constitución Nacional", tomo VIII, página 136.

Está muy lejos de nuestro ánimo el querer configurar agravios a nadie, pero entendemos que la independencia estatutaria que tienen los Jueces comunes los ampara y permite que el justiciable, el que está sometido a la Justicia, tenga las máximas garantías posibles. Digo esto desde el punto de vista formal, porque también sabemos que hay diferencias desde el punto de vista de la realidad fáctica, sobre lo cual no queremos entrar en este momento. Pero también queremos señalar que además de esta diferencia estatutaria, consideramos que la descripción que se hace de las figuras delictivas que se incorporan al Código Penal Militar, entraña por sí misma la necesidad de una especial versación jurídica, que en nuestro país está dada por el título habilitante de la Facultad de Derecho. No sólo se requiere versación jurídica, sino versación en ciencias sociales. Es decir, que el juzgador de nuestro Poder Judicial, el Juez, tiene que ser una persona doctorada en Derecho y Ciencias Sociales. En cambio, en este momento se va a dar esta función tan delicada de desentrañar los perfiles de un comportamiento, para saber si caen o no dentro de los tipos delictivos, a personas que tienen una especial versación en otras materias y en otras cosas, y que secundariamente también pueden ser abogados. Y tanto es así que en el mismo proyecto se explicita que para resolver este problema se crean cargos de asesores jurídicos, y esos sí tienen que ser abogados. Se da, entonces, la extraña paradoja de que en vez de poner un Juez abogado, se ponga un Asesor abogado. Como decía los otros días un hombre común de nuestro pueblo, es lo mismo que si una intervención quirúrgica fuera hecha por un idóneo y tuviera un cirujano al lado que lo asesorara, cuando lo más fácil sería que el cirujano operara y el otro mirara cómo lo hace.

23632

Además, con carácter general, queremos decir que inclusive aparece una figura que nos preocupa muchísimo, y que cuando se trate en particular el proyecto posiblemente la señalaremos. Pero no queremos dejar de acotar aquí algo que está mostrando una filoso-

[illegible]
de instaurar una especie de pena de muerte [illegible]ta. Repito que esto nos preocupa muchísimo y nos produce un escozor muy singular. En el artículo 2º del proyecto se dice: "Los funcionarios militares o policiales, en supuestos comportamientos destinados a dominar a quienes atenten contra la Constitución y se resistan a mano armada, están comprendidos en lo dispuesto en el artículo 28 del Código Penal". Y el artículo 28 del Código Penal establece la eximente de pena para aquellas personas que obren en cumplimiento de una ley. O sea que en este artículo, que en su primera lectura no parecería tan grave, subyace algo sumamente peligroso: habilitar por ley para que, al dominar a una persona que atente contra la Constitución —sólo se refiere a ese delito— y que se resista a mano armada, la persona que domine no tenga límite en su comportamiento.

Quiere decir que podrá llegar hasta la eliminación física del otro. Y si de ahí debe inferirse que puede matar, sería tremendo.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOARES NETTO. — Sí, señor Diputado, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA. — Algunas veces, en el correr del tiempo, nosotros vamos olvidando algunas cosas, y una de ellas es que el Código Penal nuestro, el de 1934 —redactado por un ilustre jurista, el doctor Irureta Goyena—, tiene su origen en el Código Rocco, un Código italiano de 1927, de claro, nítido y neto corte fascista. Pero pasa el tiempo y lo que al fascismo le bastó, a nosotros no nos alcanza. En la post-guerra, Italia atenuó algunas de las figuras delictivas planteadas allí, a través de disposiciones legales que se incorporaron al Código Penal, y entre las figuras que se atenuaron está, justamente, la de la resistencia a la actividad legítima de la autoridad. Nosotros damos vuelta la hoja y no nos quedamos en la figura del Código Penal, de ese código fascista que le alcanzó al fascismo. Vamos más allá y entonces no solamente no atenuamos la figura prevista en el Código Penal, sino que damos una patente para matar.

En 1907 termina en el país la pena de muerte, aunque hacía mucho tiempo que no se aplicaba; 1972 marca, como en muchas otras cosas, el retorno a la era de la barbarie.

SEÑOR SOARES NETTO. — Señor Presidente: comparto en un todo las *expresiones* del señor Diputado Batalla.

Me temo que este artículo 2º pueda ser interpretado hasta esos límites que señalé, o sea, que el cumplimiento de la ley permita la extinción física de la persona que va a ser aprehendida.

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOARES NETTO. — Con mucho gusto, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BELTRAN. — Yo escuchaba con mucha atención al señor Diputado Soares Netto y estaba dispuesto a no interrumpirlo. Como seguramente este problema se planteará en la discusión particular, puede ser que allí hubiera tenido oportunidad de decir lo que voy a manifestar.

El señor Diputado Soares Netto hace un tipo de afirmación que, recibido en silencio por la Cámara, significaría consagrar una interpretación absolutamente arbitraria del artículo.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — ¡Apoyado!

010

SEÑOR BELTRAN. — Absolutamente arbitraria sería la interpretación del artículo que llevara a alguien a pensar que puede ser ejecutor de una pena de muerte.

El artículo leído dice: "Los funcionarios militares o policiales, en supuestos de comportamiento destinados a dominar a quienes atenten contra la Constitución y se resistan a mano armada están comprendidos en lo dispuesto por el artículo 28 del Código Penal". Quiere

[illegible] ocasión particular [illegible] es la consagración de un [illegible] presunto de legítima defensa en los casos de resistencia "a mano armada" presumiéndose, además, que el funcionario actúa en cumplimiento de la ley.

No quiero desvirtuar el régimen del debate, ya que estamos en la discusión general, pero hago esta puntualización porque no me gustaría que la interpretación demasiado lata que hacía el señor Diputado Soares Netto respecto de este artículo, quedara aceptada pacíficamente por toda la Cámara.

SEÑOR SOARES NETTO. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOARES NETTO. — Sí, señor Diputado, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MOREIRA PARSONS. — Señor Presidente: en la discusión del Senado sobre este artículo, precisamente se eliminó del mensaje del Poder Ejecutivo una disposición que decía: "Idéntica justificación rige para los casos de agresión cuando fuere inminente el peligro para la integridad física o la vida de los funcionarios actuantes".

En el debate de la Cámara de Senadores se señaló que esta disposición, por el hecho de determinar la inminencia del peligro, podía dar lugar a interpretaciones encontradas. Por eso se eliminó y quedó sólo este caso de la agresión a mano armada.

Pero además quiero hacer notar que lo que bastó al fascismo o le fue suficiente, no bastó a los Senadores del Frente Amplio, porque éstos, con excepción del senador Erro, votaron este artículo en el Senado.

Nada más.

SEÑOR SOARES NETTO. — En primer lugar, quiero aclarar que desearía fervientemente que este artículo tuviera una interpretación restrictiva, como lo señala el señor Diputado Beltrán. Y también quisiera —porque temo que la interpretación pueda ser la otra— que cuando se trate este artículo y se vote, haya una especie de declaración unánime sobre el alcance que se le quiere dar.

Porque me temo que al hacerse una remisión al artículo 28 del Código Penal, que se refiere al cumplimiento de la ley como eximente, y no a la legítima defensa —los casos de legítima defensa son actualmente vigentes, de modo que ese eximente podría existir—, pudiera caerse en una interpretación subjetiva, con el agravante de que las personas que van a [illegible] no son, precisamente, técnicos en Derecho, y entonces ésta es una manera de poner la pena de muerte.

Desgraciadamente, hemos tenido una amarga experiencia —y la coalición 1001 la tuvo muy dolorosa y directamente— con los ocho compañeros de la Seccional 20 que murieron ejecutados, sin setencia, sin proceso, sin derecho a defensa.

DEP II

SEÑOR CANO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOARES NETTO. — ¡Cómo no, señor Diputado con mucho gusto!

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CANO. — No quiero permanecer en silencio ante la afirmación de los señores Diputados Batalla y Soares Netto en el sentido de que el artículo 2º del proyecto de ley pudiera significar la autorización legal para matar a alguien. Creo que esta disposición, al remitirse al artículo 28 del Código Penal, tiene un alcance y un sentido restrictivos y se refiere sólo a la resistencia armada de un sedicioso, de un conspirador o de un criminal frente al militar que está en ejercicio de sus funciones.

El artículo 28 del Código Penal dice lo siguiente: "Está exento de responsabilidad el que ejecuta un acto, ordenado o permitido por la ley, en vista de las funciones públicas que desempeña, de la profesión a que se dedica, de la autoridad que ejerce, o de la ayuda que le preste a la justicia".

23632

... que esta bastante bien explicado el alcance del artículo 2º al remitirse al artículo 28 del Código Penal, y en consecuencia las dudas de los señores Diputados Batalla y Soares Netto están expresamente aclaradas en el proyecto de ley, en cuanto a que el concepto es totalmente restrictivo desde el punto de vista de la interpretación jurídica.

Muchas gracias.

SEÑOR SOARES NETTO. No tengo dudas de que si los que aplicaran este proyecto de ley fueran los señores Diputados Beltrán, Moreira Parsons y Cano, lo interpretarían con el sentido que han expresado, y yo desearía que todo el mundo lo aplicara así. Ojalá me equivoque, pero quiero señalar el peligro que hay en la otra interpretación.

SEÑOR BRUSCHERA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOARES NETTO. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRUSCHERA. — El artículo 2º del proyecto dice así: "Los funcionarios militares o policiales, en supuestos de comportamiento destinados a dominar a quienes atenten contra la Constitución y se resisten a mano armada están comprendidos en lo dispuesto por el artículo 28 del Código Penal".

Ahora bien: si un funcionario militar o policial, en el supuesto de actuar frente a un simple delito de hurto —no contra quienes atentan contra la Constitución— se encuentra con que el delincuente se resiste a mano armada, ¿no está comprendido por lo dispuesto en el artículo 28 del Código Penal? Y si está comprendido, ¿por qué se pone este artículo?

No sé por qué se pone esta especificación de que está comprendido en el artículo 28 del Código Penal cuando el funcionario actuante legítimamente, es enfrentado con la resistencia armada del delincuente. ¿Por qué se pone para este caso específico, cuando es lo normal?

(Apoyados.)

— Uno, entonces, entra a buscar motivaciones de otro tipo, porque la situación normal es la que se da en esta circunstancia. Evidentemente, la legitimación se da para este delito y para cualquier otro tipo de delito cuando al funcionario policial se le enfrenta a mano armada.

SEÑOR SOARES NETTO. — Cuando leí este artículo señalé que aquí se hace referencia solamente a los que atenten contra la Constitución; y, por ejemplo, al que comete sabotaje de construcciones y pertrechos de guerra, "contrario sensu", si el militar lo aprehende y el otro resiste a mano armada, no cumple con la ley en su supuesto comportamiento. Tomé uno de los incisos al azar, pero todos, menos el inciso sexto del artículo 60 (I), que es el atentado contra la Constitución, quedarían fuera del artículo 2º. Eso para mí es una incongruencia aun en el sentido más favorable a ese artículo.

Pero deseaba remarcar otra cosa, y es que el Código Penal de 1934 se inspiró en un Código Penal italiano de la época fascista, que contó para su elaboración con dos finos juristas —fascistas, pero que dominaban la técnica jurídica— como lo fueron los hermanos Alfredo y Arturo Rocco. Estos dos juristas crearon también delitos militares por un Código Militar, pero no se animaron de ninguna manera a trasladar al Código Militar, como ahora se quiere hacer aquí, los delitos fundamentales establecidos en el Código Penal. Aun en su época de auge, los fascistas dejaban este tipo de delitos en manos de los jueces ordinarios. Es ésta una acotación importante para demostrar cómo a veces, queriendo salir de soluciones complejas, se buscan soluciones irónicas.

Con esto intento demostrar —cosa que me parece es un deber fundamental del legislador— la inconstitucionalidad flagrante de estas disposiciones que amplían los delitos militares de una manera crasa, violatoria de la Constitución en lo que se refiere a la jurisdicción militar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Señor Presidente: en primer término, queremos decir que somos absolutamente coherentes con lo que manifestamos el otro día en la Asamblea General. Si bien es cierto —y lo explicamos perfectamente— que no firmamos la convocatoria para la sesión de Cámara, fue debido a la escasez de horas para poder dar una respuesta afirmativa y ser, además, congruentes con la posición del Poder Ejecutivo de no querer manejarse en un régimen de excepción. O sea que mantuvimos el estado de guerra interno para tratar de sustituirlo lo más rápidamente posible —y a eso se debe la posición de nuestro sector esta noche al no votar el pase a Comisión— por esta ley de orden público; pero de ninguna manera se trata de un avasallamiento de las minorías.

En segundo lugar, pensamos que los que han querido, se han preocupado de seguir el debate en el Senado y algunos están —por lo que veo— muy bien informados.

En tercer lugar, queremos decir, con respecto a algunas precisiones formuladas en Sala, que nos vamos a remitir a lo dicho en el Senado por el señor Subsecretario del Interior, para contestar algunas apreciaciones que ha formulado el señor Diputado Soares Netto. Naturalmente, debemos hacerlo así porque no somos, como él, abogados.

Dijo el señor Bolentini: "Pero yo pregunto: entre los elementos estructurales del delito, sujeto activo, sujeto pasivo, bien jurídico tutelado, ¿por qué y en función de qué se aferran, para calificar el delito militar, exclusivamente en función del sujeto activo? ¿Cuál es la disposición constitucional o legal que permite, válidamente, extraer tal consecuencia? Me permito discrepar y decir que entre los tres elementos estructurales del delito señalados creo que no son fundamentales el sujeto activo, ni el sujeto pasivo. Me parece que lo fundamental, porque es lo que en definitiva orienta la estructuración y la creación de la norma, es el bien jurídico tutelado. Si el bien jurídico tutelado tiene vinculación con la materia militar, el delito puede ser válidamente, constitucionalmente, catalogado como militar. Recuerdo lo que muchas veces dijo la Suprema Corte de Justicia, lo que asimismo dijo el Fiscal de Corte, Doctor Abadie Santos, lo que expresó un eminente penalista, como el Doctor Camaño Rosa, que la legislación penal militar no es letra muerta para el civil, ni lo puede ser. En el caso concreto de la disposición a estudio del Senado, se ha olvidado o no se ha mencionado en el seno de este Cuerpo, un deber de todos los habitantes de la República, que es un deber militar, aun cuando no se tenga estado militar en permanencia. Naturalmente, aun cuando una norma escrita no lo estableciera —no sería necesaria— todo habitante integrante de una colectividad política tiene la obligación de defenderla sólo porque la integra. Es un poco la extensión del mismo deber que los integrantes del grupo familiar tienen en cuanto a asegurar su supervivencia. Si extendemos este concepto al grupo social, y si lo miramos a éste integrado políticamente, en forma de Estado, a través de la evolución de los distintos tipos de organizaciones, llegaríamos, sin violencia, a la consecuencia de que todos los integrantes de un grupo social organizado, en asociación política Estado, tienen, por naturaleza, por esencia, sin necesidad de norma escrita, la obligación de defenderla de todo ataque, tanto del externo como del interno, y de todos los que utilicen medios que el Derecho Público Interno o el Derecho Público Internacional, no admiten para la solución pacífica de los conflictos internacionales o para la evolución institucional en el orden interno".

011

23632

[illegible] rdmundo

Representante

TEMA: INCORPORACION SUPLENTE CONVOCADO W.FERRER, detenido en marco Estado Guerra Interno.

Sesión C.RR. 5 julio/972

fb

SEÑOR [illegible] — Frente a las manifestaciones del señor Diputado Fachinetti quiero señalar una posición [illegible] teórica, es decir, convocada una persona, de inmediato le alcanzan los fueros parlamentarios, salvo que tenga suspendida su ciudadanía.

La única manera de que una persona tenga suspendida la ciudadanía es cuando sufre condena o procesamiento que implique pena de Penitenciaría. Si no ocurre ninguna de esas dos cosas, no tiene suspendida la ciudadanía, y por lo tanto goza de los fueros correspondientes. Por supuesto, estoy hablando de una hipótesis. Si la Justicia entiende que esa persona cometió un delito, seguirá actuando, y aquella tendrá que pedir el desafuero. La Cámara juzgará si corresponde hacerlo, o no.

Creía que el señor Diputado Fachinetti esto lo tenía bien claro. El una vez fue objeto de un proceso judicial, y la Cámara actuó en consecuencia en ese momento.

Lo que yo planteo es un problema teórico. Lo que pasa es que nosotros tenemos una posición de principios, que la señalamos el primer día que empezó a funcionar el Parlamento: la de entender que mientras el Cuerpo no estuviera totalmente integrado, es decir, con todos sus miembros en condiciones de asistir, las sesiones no eran válidas. Lo planteamos en la oportunidad en que hubo que elegir Vicepresidentes del Cuerpo y aún había Diputados que, por problemas en la Corte Electoral, no estaban proclamados. Igualmente lo planteamos cuando el episodio doloroso del fallecimiento de un compañero legislador. Es decir, que hemos sido consecuentes con esa posición, que es de principios.

Hasta ahora hemos permanecido con la buena voluntad que hemos podido, y con la de los demás legisladores que han querido ayudar a solucionar el problema. Pero llega el momento en que hay que tomar alguna decisión.



d

TEMA: OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO QUE CREA UN TRIBUNAL EXTRAORDINARIO PARA ENTENDER EN LAS RECLAMACIONES DE FUNCIONARIOS PUBLICOS AFECTADOS POR APLICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sesión 16 agosto/972

SEÑOR SCARELL NETTO. — En primer término quiero hacer una aclaración que también comprende a los señores diputados Bruschera y Turiansky, que están en la misma situación del que habla: ninguno de los tres nos íbamos ni nos vamos a acoger a este Tribunal Especial. Seguimos juicio en el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, y ahí pensamos liquidar nuestra contienda.

En segundo término queremos reiterar una de las cosas que muy bien señalara el señor diputado Terra, y es que cuando el poder administrador aplicó estas sanciones máximas, lo hacía sabiendo que el tiempo corría a su favor. Las sentencias empezaron a salir recién a los tres años y, en el caso del que habla, que fue exonerado de sus funciones en junio de 1968, recién en este momento, agosto de 1972 — o sea a los cuatro años —, el expediente entra en sentencia, y eso que no se ha perdido el tiempo. Pero quiero señalar que una de las cosas que ha expresado el señor senador Terra se da en este caso: uno de los compañeros que fue destituido conmigo falleció hace dos años, y ha quedado al margen de todo amparo. Su viuda quedó con una miserable pensión, y él no pudo seguir la acción en el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Esa injusticia podría repararse en este Tribunal que se crea. Este caso es más grave aún, porque el funcionario a que aludo era portero de la institución. Es decir que el Banco de la República tuvo el triste privilegio de haber exonerado no sólo a funcionarios administrativos de jerarquía sino también a personal de servicios, como ser porteros.

Deseo agregar, además, que las observaciones que hace el Poder Ejecutivo son sumamente endebles. En general, se mencionan cuatro, algunas relacionadas entre sí.

Por la primera, se afirma que la facultad de destituir a los funcionarios estatales es constitucionalmente privativa de los correspondientes jerarcas. Aquí, sí, se puede aplicar una vez más aquello de que no hay peor mentira que cuando se dice la mitad de la verdad. Es cierto que la facultad de destituir le corresponde a los jerarcas administrativos, pero también es cierto que esa facultad está totalmente reglada por normas jurídicas, y en esta ocasión a que nos referimos, lo que sucedió a partir de 1968, fue que se viciaron prolijamente todas las normas que reglan las destituciones.

Y hay más: todas las sentencias que han salido del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo favorables a los reclamantes fueron contundentes en demostrar que se habían violado no sólo las normas comunes sino también, fundamentalmente, la Constitución de la República. Es decir que los jerarcas administrativos se habían metido en el bolsillo la norma contenida en nuestra máxima Carta jurídica.

Además de esto queremos señalar que cuando el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo no resolvió a favor del reclamante, no fue porque se pronunciara sobre el fondo del asunto, sino por problemas de forma. Y esto es lo importante para la actuación de este Tribunal porque en los casos en que denegó la demanda, lo hizo por un problema de plazo. Y aquí habría que reiterar lo que dijeron los oradores que me precedieron en el uso de la palabra: muchos de los sancionados estuvieron internados en cuarteles no pudieron recurrir en plazo, tuvieron que sufrir persecuciones, no pudieron asesorarse adecuadamente y se presentaron fuera de plazo o no se presentaron.

Además, hay que tener en cuenta que el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo cambió su jurisprudencia en cuanto al cómputo de los plazos. El Tribunal, con la integración que tenía anteriormente, contaba los plazos de tal modo que rebajaba el número de días, y así por uno o dos días hubo funcionarios que no fueron escuchados en sus pretensiones. Quiere decir que casos iguales fueron resueltos en forma distinta, por problemas formales y por lo tanto no se hizo justicia de fondo.

Por otro lado, agrega el mensaje del Poder Ejecutivo que "el proyecto está en abierta contradicción con las normas de base constitucional relacionadas con las respectivas facultades de las jerarquías administrativas y con las que establecen los recursos que constituyen la garantía natural del funcionario estatal". Fíjense que encuentra que hay una contradicción entre el proyecto y las facultades constitucionales, pero no menciona para nada la tremenda contradicción, la irritante injusticia de aplicar sanciones violando todas las normas existentes, no sólo las administrativas y las legales, sino las constitucionales, y en especial la del artículo 66 de la Constitución de la República, que obliga a que antes de aplicarse una sanción a un funcionario se le de la posibilidad de articular sus descargos y formular su defensa, cosa que no se hizo en ninguno de los casos que están en discusión.

Como tercer argumento, dice algo realmente incomprensible: "Este Poder estima que, aún en el caso de anulación por parte del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de actos que puedan vulnerar derechos de los funcionarios afectados, sus correspondientes jerarcas están constitucionalmente facultados para dictar los nuevos actos jurídicos que, respecto de ellos, consideren adecuados, según su competencia y siempre que no desconozcan las sentencias del citado Tribunal". Realmente esto es un galimatías ininteligible, porque el Tribunal, cuando ha resuelto, ha dictado una sentencia anulando el acto administrativo, es decir, que las cosas quedan como si no hubiera pasado nada, y aquí se reivindica una facultad de rever la resolución, lo que no tiene constitucionalmente ningún asidero. En realidad, es una encubierta manera de desacatar al Tribunal.

Por último, hace un juicio de conveniencia diciendo que "la instauración por vía legal de un Tribunal 'ad-hoc', integrado por miembros extraños a las autoridades constitucionales pertinentes, resulta contrario a los principios de buena administración". Y yo digo: ¿son principios de buena administración violar en forma tan flagrante la Constitución, las leyes los reglamentos administrativos y aún los convenios internacionales? Realmente el argumento cae en el mayor ridículo.

Por eso nosotros entendemos incomprensible que ahora se vete este proyecto de ley, máxime cuando en ambas Cámaras concitó la voluntad de todos los sectores parlamentarios, aún de aquellos que tienen representación en el Gobierno o que tienen un acuerdo político para apoyarlo.

Por otra parte, consideramos que esto inclusive deteriora una imagen: la de buscar la pacificación social. En la creación de este Tribunal había una filosofía que todos apoyaban, y era la de buscar solución a problemas dolorosos sucedidos a consecuencia de violaciones de nuestra Carta Fundamental. Pero con este acto se vuelve a deteriorar esta imagen de pacificación social, y parece que el Poder Ejecutivo va a continuar en esta política de desconocer los principios fundamentales que informan nuestro estado de derecho.

TEMA: MOCION ASAMBLEA GENERAL DECRETE LIBERTAD DETENIDOS BAJO MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE FUERON LIBERADOS POR LOS JUECES.

Sesión 29 y 30 noviembre/972

"Mocionamos para que la Asamblea, decrete la libertad de todos los detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad que fueron en su momento liberados por los jueces. — (Fdo.) Roberto Gilardoni. E. Erro. Luis Imás. Jaime Pérez. Juan Chenlo. Rodney Arismendi. Edmundo Soares Netto. Enrique Rodriguez".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—46 en 112. Negativa.

(Dejamos constancia que el Legislador no intervino en el debate, si bien firma la moción)



f 1/13

SARACHU, ANTONIO

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB LEMA: "FRENTE DEL PUEBLO, LISTA 808"

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/1/83
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23633



CAMARA



f 4

Representante.

TEMA: Funcionarios Públicos cesantes. Tribunal Extraordinario. Creación.

SESION: 8 marzo/1972



002

23683

19. — Integración de Comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Dése cuenta de integración de Comisiones.

(Se lee:)

"Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día y la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante Torrado

Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día al señor Representante De la Sierra.

Se designa para integrar la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante López Balestra".

20. — Asuntos entrados fuera de hora

—Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — Solicito que se dé entrada como asunto presentado fuera de hora, al proyecto de ley por el cual se dispone la reposición de los trabajadores estatales destituídos en el marco de las medidas de seguridad, iniciativa propiciada por la bancada del Frente Amplio.

En líneas generales, señalamos que este proyecto reitera el que ya fuera aprobado en la anterior Legislatura. Pensamos que el presentarlo contemplamos la opinión de los distintos sectores políticos que en su oportunidad dieron su voto a aquella otra iniciativa, que luego, durante el receso, fue vetada por el Poder Ejecutivo.

En estos momentos la Asamblea General considera el tema del levantamiento de las medidas de seguridad, y si es coherente consigo misma posiblemente mañana éste se produzca. Entonces quedará pendiente de solución este problema de los trabajadores destituídos precisamente en el marco de dichas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y cinco: Afirmativa.

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituídos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Texto del proyecto:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituídos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se compondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituídos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan E. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos Texeira, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Días, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez Gallinal, Representante por Montevideo; Antonio M. Sarachú, Representante por Colonia; Luis Imas, Representante por Montevideo; Ariel Díaz, Representante por Soriano; Vivián Trías, Representante por Montevideo.

DEP. I PROCESADO

003

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituídos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituídos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitrarias de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los más diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto, y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solución, replanteamos como proyecto de ley el que ya fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Sólo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entendería el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Días**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Sarachú**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Dias**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo".

21. — Repartido de un proyecto

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Mociono para que se reparta.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar el repartido del proyecto.

(Se vota.)

—Treinta y dos en treinta y cinco: Afirmativa.

22. — Rectificación de trámite

SEÑOR TURIANSKY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TURIANSKY. — Este proyecto se originó en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados. Se trata de un problema típico de legislación laboral, por lo cual solicitamos que el proyecto sea enviado a esa Comisión, la que, en todo caso, podría ser integrada con miembros de la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y dos: Afirmativa.

23. — Aplicación de la Ley Nº 13.981. Plazo a la Comisión de Hacienda para expedirse

Existe en la Mesa una moción presentada por varios legisladores del Partido Nacional.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Hacienda, en el plazo de treinta días, se expida sobre las soluciones (legislativas o de reordenamiento administrativo-financiero) definitivas a adoptarse para hacer efectiva la Ley Nº 13.981, de 1º de julio de 1971, sobre consolidación de deudas.

Uruguay Tourné, Héctor Goñi, Martín Boada, Antonio Amorós y Nelson Coussin".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y dos: **Afirmativa.**

SEÑOR BATALLA. — Ahora reitero la moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar la moción del señor Diputado Batalla, para que se levante la sesión.

(Se vota.)

—Treinta y uno en treinta y dos: **Afirmativa.**

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 32.)

HECTOR GUTIERREZ RUIZ
Presidente

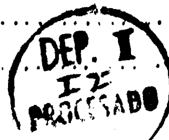
Andrés M. Mata
Secretario Relator

G. Collazo Moratorio
Secretario Redactor

Carlos Alberto Ardrisse
Director del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
1	94
2	94
3	95
4	95
5	95
6	96
7	96
8	97
9	97
10	98
11	98
12	98
13	98
14	98
15	99
16	99
17	108
18	108
19	112
20	112
21	113
22	113
23	113



Representante.

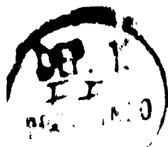
TEMA: COLLAZO, Ariel.

SESION: 4 abril/1972

fs

"Ante la respuesta del Poder Ejecutivo el pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detención del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior constituye lesión de los fueros del Cuerpo. Oscar Bruschera; Daniel Sosa Díaz; Hugo Batalla; Jaime Pérez; Wladimir Turiansky; Edmundo Soares Netto; Juan R. Chenlo; Rodney Arismendi; Luis Imas; Jorge Durán Matos; Isidro Etchegoyhen; Walter Martínez Gallinal; Carlos Texeira Vareel; Antonio M. Saracho; Vivián Trías; Sebastián Elizeire; Ariel Díaz"

(Se deja constancia que el legislador no interviene en éste tema, si bien firma el mismo).



1533

Representante.

TEMA: GUEDES, Edegar y CABRERA GIORDANO, Carmelo.

SESION: 8 de febrero/973

f6

A) "CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES SOBRE IMPUTACIONES EFECTUADAS CONTRA MIEMBROS DE LA MISMA A RAIZ DE HECHOS QUE LE SON ATRIBUIDOS EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Montevideo, 8 de febrero de 1973.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Héctor Gutiérrez Ruiz

Presente

Los Señores Representantes que suscriben, en su calidad de miembros del Cuerpo que Ud. preside, en conformidad con el artículo 93 de la Constitución de la República, solicitan que la Cámara de Representantes conozca sobre las imputaciones de delitos graves ocurridos en la Junta Departamental de Montevideo, que son de público conocimiento y que le son atribuidos a los Señores Representantes Edegar Guedes y Carmelo Cabrera Giordano, poniendo así en funcionamiento, el Juicio Político previsto en la citada norma constitucional, para hacer efectivas las responsabilidades que le pudieran caber por los mismos a los citados legisladores.

A estos efectos encontrándose esta Cámara en Receso, los inscriptos recabarán las firmas necesarias, para la citación inmediata de la misma a los efectos de la Urgente consideración de este asunto.

Saludan a Ud. muy atte.

Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Pablo Otero, Representante por Montevideo; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Dias, Representante por Montevideo; Carlos Texeira Varesi, Representante por Salto; Ariel Diaz Pajado, Representante por Soriano; Antonio M. Saracho, Representante por Colonia".



236

Asamblea General

TEMA: PROCEDIMIENTO REALIZADO EN JUAN LACAZE.

Sesión 2 marzo/972

SEÑOR SARACHU. — Señor Presidente: la posición de nuestro sector político, del Frente Amplio, sobre este tema ya ha sido dada por los compañeros legisladores Arismendi, Terra y Trías. Por lo tanto, no nos vamos a extender en consideraciones sobre la moción que ya presentó el Frente Amplio, y que está en la Mesa, tendiente a zanjar esta dificultad, y en especial sobre la posición sustentada en Sala por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Sin embargo, queremos, sí, hacer un agregado para que conste en el Diario de Sesiones de esta Asamblea General, y que se refiere a un episodio ocurrido ayer en la ciudad de Juan Lacaze.

Durante todo el día de ayer permanecimos en Juan Lacaze, porque las llamadas Fuerzas Conjuntas habían realizado un procedimiento de los tantos que se han hecho en el país, y queremos que los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior, aquí presentes, tomen nota de estos hechos a los efectos de que no vuelvan a repetirse en estos siete días de plazo que esta Asamblea General parece que va a conceder para efectivizar el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

Tres compañeros sindicalistas fueron detenidos por las Fuerzas Conjuntas por el único delito de haber participado en un acto público espontáneo realizado en la fábrica Campomar y Soulás, con motivo de una insólita invasión de su fuente de trabajo realizada por dichas fuerzas.

Los hechos sucedieron de esta manera: las Fuerzas Conjuntas ingresaron a la fábrica Campomar y Soulás armadas a guerra, haciendo echar a la gente cuerpo a tierra, con toda aparatosidad; recorrieron toda la fábrica, fueron hasta la Sección Telares y allí detuvieron a una persona que según las Fuerzas Conjuntas estaba implicada en una acción subversiva. Esta persona fue empujada, arrojada al suelo, cubierta con una lona y cacheada de armas. Después, a los empellones y a punta de metralleta, se la llevó hasta la calle.

Lógicamente, esto dió lugar a las demostraciones de solidaridad de los compañeros textiles para con este obrero detenido en esa forma, con esa espectacularidad, que se podría haber ahorrado perfectamente, si es que había algún problema con él haciendo que las autoridades administrativas correspondientes lo llamaran a la Oficina de Personal. Sin embargo, se procedió con toda aparatosidad, como le gustaba hacer al gobierno que terminó en el día de ayer.

Ante esta actitud insólita de las Fuerzas Conjuntas, se organizó un acto espontáneo en la propia fábrica, en el que, como es lógico, los compañeros trabajadores protestaron por la forma en que se había realizado el procedimiento, sin entrar a juzgar el fondo del asunto ni la culpabilidad o no que pudiera tener el compañero detenido. Más de mil trabajadores se congregaron en ese acto público que se realizó con toda normalidad, y que posteriormente se disolvió sin causar ninguna alteración del orden público.

No obstante, ayer, o sea el día después de realizado este acto de repudio a las Fuerzas Conjuntas, se detuvo a los tres oradores que habían hecho uso de la palabra en ese acto: los compañeros Rubén Gonet, Presidente de la Agremiación Obrera Textil; Julio César Pica, Secretario General de la Agremiación Obrera Textil de Juan Lacaze; y Florencio Quintana, Presidente del Plenario Sindical de la localidad.

Estas personas fueron llevadas a la comisaría de Juan Lacaze sin ningún tipo de explicaciones y allí se les interrogó y se les retuvo. Ante las medidas gremiales de paralización de la fábrica adoptadas de inmediato por los obreros y en virtud de nuestra intervención personal ante las fuerzas policiales y Fuerzas Conjuntas, se logró que estos compañeros quedaran en libertad, pero recién en horas de la noche, después que la fábrica Campomar y Soulás había estado parada durante más de ocho horas. Esto ocurrió por culpa de un oficialito de las Fuerzas Armadas, con muy poca edad y menos educación, que tuvo para con nosotros algunas palabras fuertes a las que, por supuesto, contestamos como correspondía.

No obstante ello, en las últimas horas de la tarde fuimos recibidos por el Comandante de la Región Militar Nº 2, con asiento en la ciudad de Colonia, teniente coronel Silvera, quien en dos oportunidades anteriores se había negado a recibirnos. En el día de ayer se mostró dispuesto a dialogar con nosotros y nos prometió que, a fin de evitar una mayor tensión gremial, esos compañeros iban a ser liberados de inmediato.

El hecho es que mientras en este recinto se hablaba ayer de democracia y libertad por parte del Presidente electo, señor Bordaberry, en la ciudad vecina de Juan Lacaze había tres compañeros sindicalistas detenidos, que permanecieron en esa situación durante todo el día pura y exclusivamente por la arbitrariedad de un señor oficial de las Fuerzas Conjuntas, que ni siquiera quiso identificarse; porque esta gente tiene mucha valentía para gritar en una comisaría apoyada por tres metralletas, pero no tiene valentía para dar su nombre, la cara y ni siquiera razones ni explicaciones. Nos recordó simplemente el texto de la Constitución de la República, que de sobra conocemos, según el cual el Poder Ejecutivo puede arrestar a las personas y trasladarlas de un punto a otro de la República sin dar ninguna explicación.

Si esto se repite, si se atropella el fuero sindical, si se invaden las fuentes de trabajo, si se pretende atentar contra la libertad de los gremios de expresar su desconformidad con las actuaciones policiales y militares, evidentemente no va a llegar el clima de normalidad que todos anhelamos que vuelva a la República.

Terminamos poniendo estos hechos en conocimiento de los Ministerios respectivos para que adopten las providencias del caso a fin de que no se repitan en estos siete días de postergación de la efectividad de la decisión tomada hace un momento por esta Asamblea General.



008

23633

69

TEMA: MOCION FRENTE AMPLIO APROBADA POR ASAMBLEA GENERAL (2 marzo/972) SOBRE DEROGACION MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sesión 9 y 10 marzo/972

SEÑOR [illegible]. — Señor Presidente: llamamos la atención a la Mesa en el sentido de que el petitorio que acaba de formular el Partido Nacional a través del señor legislador Santoro, no es reglamentario.

No lo es, desde el momento que esta Asamblea General, en su sesión del 2 de marzo, aprobó el artículo 1º de la moción del Frente Amplio, que decía textualmente: "Derógase el Decreto del 24 de junio de 1969, por el que se implantan las Medidas Prontas de Seguridad y todos los decretos que restrinjan las libertades individuales, sindicales y la libertad de expresión del pensamiento por cualquier medio. (Sección II de la Constitución de la República)".

Señor Presidente: solicito que la Asamblea General ponga atención a las palabras que estamos pronunciando.

La moción del Partido Nacional, en su artículo 1º, dice: Déjase sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad establecidas en los artículos tal y cual del Decreto de 13 de junio de 1968 y en los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto Nº 289/969, de 24 de junio de 1969, o sea, el mismo Decreto que se derogó por el artículo votado en la sesión del 2 de marzo.

En consecuencia, no vale el argumento de las declaraciones de urgencia, porque aquí se está proponiendo, lisa y llanamente, un artículo sustitutivo del que fue votado en la sesión del 2 de marzo.

Comprendo que para el Partido Nacional —lo dijimos en la sesión pasada— resulta tremendamente dificultoso votar una moción presentada por el Frente Amplio. En la sesión del 2 de marzo, lo tuvieron que hacer, a pesar de ellos, y votaron. Ahora, ese artículo está firme, pues fue aprobado en esa sesión y no podemos modificarlo por la vía de una declaración de urgencia de un proyecto de resolución distinto que en su artículo 1º se refiere a la misma materia del que fue aprobado el día 2 de marzo.

Es muy claro el Reglamento de la Asamblea General; en su artículo 83, dice: "Los artículos a que se hubiesen propuesto enmiendas, se votarán primero sin ellas. Si fuesen aprobados, se considerarán desechadas las enmiendas; pero, si fuesen desechados, se votarán luego con ellas, por su orden".

Ruego al señor Presidente que atienda nuestra exposición, pues de lo contrario la Mesa puede incurrir en error de interpretación del Reglamento.

Por lo que hemos visto, el artículo citado anteriormente, es claro, de modo tal que cuando se presenta una enmienda a determinada disposición, debe votarse, primero, la disposición tal como fue propuesta originalmente y, en segundo término, la enmienda.

En consecuencia, señor Presidente, aquí no cabe otra cosa, reglamentariamente, que continuar votando el proyecto de resolución presentado por el Frente Amplio. Si resulta desechado, será el momento de entrar a considerar el proyecto de resolución del Partido Nacional.

De no procederse en esta forma, se incurrirá en un error reglamentario, pudiendo sentar un precedente tremendamente peligroso para el futuro, porque en una próxima circunstancia, señor Presidente, cuando se quiera modificar una disposición ya votada, en lugar de recurrir al procedimiento normal del pedido de reconsideración, se acudirá a este expediente tortuoso de pedir una declaratoria de urgencia, para votar luego un proyecto que modifica otro que ya había sido aprobado.

En consecuencia, el Partido Nacional, en la noche de hoy, aunque no hemos escuchado aquellos discursos un poco dramáticos que se dieron después del intermedio, con lentes que se ponen y se sacan —hoy no hemos visto eso— está obligado en la sesión de hoy...



(Interrupción del señor legislador Ferreira Aldunate.)

—...a seguir votando la moción del Frente Amplio o a desecharla si no la consideran pertinente. Tiene derecho a votarla en contra, pero primero que se proceda de acuerdo al Reglamento, porque, de lo contrario, la Mesa se hará pasible de una violación reglamentaria.

009

A amblea General.

f 10

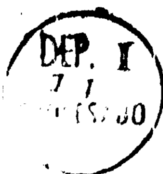
TEMA: ASOCIACION BANCARIOS CIUDAD DE CARMELO. ALLANAMIENTO.

Sesión 13, 14 y 15 mayo/972.

SEÑOR SARALEGUI. — Coadyuvando la [illegible] del señor legislador Sosa Días, tenemos que [illegible], que en esta escalada contra el movimiento sindical, especialmente contra la Asociación de Bancarios del Uruguay, se anota otro episodio más: el allanamiento, en la ciudad de Carmelo, del local de la Asociación de Bancarios, en el que no se encontró absolutamente nada. Pero no obstante ello, siguiendo con la política confusionista que se [illegible] en este momento en nuestro departamento, por las Fuerzas Conjuntas, fue detenido el empleado que está al frente de la cantina de la sede bancaria. Todavía no se sabe dónde está alojada esta persona. Se trata del señor Perdomo.

Como digo, este hecho se inscribe dentro de estos episodios que comentaba el compañero Sosa Días, dirigido a oscurecer el panorama en la República y a mostrar a la Asociación de Bancarios del Uruguay como complicada en actos subversivos, con los que no tiene nada que ver.

Muchas gracias.



23633

Asamblea General

TEMA: MOCION SE DECLARE GRAVE Y URGENTE MOCION DECRETA LIBERTAD 92 DETENIDOS BAJO MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sesión 13, 14 y 15 mayo /972

[illegible] la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis Imás, Enrique R. Erro, Jaime Pérez, Isidoro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal, Juan R. Chonio, Vivián Trías, Antonio M. Saraciu, Ariel Días, A. Francisco Rodríguez Camusso, Sebastián Elizeire, Daniel Seva Días y Juan Pablo Terra".

(Moción sin discusión)



[illegible] AC U, Antonio

Asamblea General

f. 12

TEMA: NUMERO DE PERSONAS DETENIDAS Y/O REQUERIDAS

Sesión 27 y 28 setiembre/972

SEÑOR SARACHU. — Si por un momento dejáramos la banca que estamos ocupando y nos colocáramos en el sitio en que está el señor Ministro del Interior, don Alejandro Rovira, la verdad es que de pronto elegiríamos el mismo camino que el, es decir, dar la callada por respuesta, pues lo cierto es que es muy difícil la posición del Poder Ejecutivo.

Resulta muy comprometido venir a avalar un Mensaje que consta de dos partes: una literaria, que no tiene ningún fundamento fuera de la simple belleza literaria que se le pueda adjudicar, y otra en la que se dan cifras y datos concretos. Y da la casualidad que en esa parte donde se dan datos concretos, es donde este Mensaje miente. Entonces, si el Mensaje miente al dar datos concretos, es lógico suponer —en el resto sólo se hace literatura— en qué posición estará el Poder Ejecutivo para poder fundamentar su pedido. Vamos a certificar esto. Hay un párrafo del Mensaje que dice: "Así lo demuestran las cifras promedios de ocho capturados y cuatro requeridos por día". La verdad es que si nos atenemos a los noticiarios de las ocho de la noche, vemos que esto de los ocho capturados y los cuatro requeridos sólo se puede dar porque las Fuerzas Conjuntas se reservan un stock de capturados y requeridos, de los que va dando cuenta todos los días, pese a estar requeridos o capturados desde hace tres o cuatro meses, o, para aquellos casos más cercanos, desde hace dos meses. Lo cierto es que en este momento no se está deteniendo a nadie, y si se están practicando detenciones, las cifras son ínfimas y no llegan a este promedio de ocho capturados y cuatro requeridos diarios. Por lo tanto, esta cifra es mentirosa.

También lo es la cifra de doscientos cincuenta prófugos que da el Mensaje, porque, como lo señaló el señor diputado Sosa Días, de los propios comunicados de las Fuerzas Conjuntas surge una cifra de requeridos que anda alrededor de los cien.

Otro dato preciso que da el Mensaje es el relativo a la Justicia Penal Militar, cuando dice que la Ley Nº 14.068 creó nuevos Juzgados, Fiscalías y Asesorías Letradas en esa jurisdicción, con fecha 10 de julio de 1972. Estamos a fines de setiembre, o sea que han transcurrido dos meses y medio desde aquel momento, y ninguno de los Juzgados creados por esa ley están funcionando. Funciona solamente uno, y para entender exclusivamente en delitos cometidos por militares, en asuntos de disciplina militar, es decir, en los viejos asuntos en los que entendía la Justicia Militar. En la parte de la subversión están entendiendo únicamente los tres Juzgados Militares de Instrucción que existían antes de la Ley de Seguridad. Y hay un agravante, que el Poder Ejecutivo no ha reconocido públicamente en ningún momento: que esos Juzgados Militares de Instrucción no actuaron en nuevos casos en el período que va desde la sanción de la Ley de Seguridad hasta mediados del mes de agosto. Recién en esta última fecha empezaron a actuar, porque entendieron que un pronunciamiento parlamentario de notoriedad los había habilitado, ya que hasta ese momento se consideraban incompetentes para juzgar a civiles.

Eso el Poder Ejecutivo no lo ha admitido nunca y esta noche tampoco lo va a admitir. Posiblemente escuchemos al señor Ministro negar las palabras que estamos pronunciando.

Concluimos señalando —no queremos hacer una exposición muy extensa sobre esta parte— que los tres únicos datos concretos que aparecen aquí —cifra sobre requeridos y capturados por día, cifra sobre prófugos y datos sobre la Justicia Militar— no son exactos. No lo son porque los nuevos Juzgados Militares que se crearon no actúan o lo hacen sobre casos no previstos en la Ley de Seguridad. Además dichos Juzgados carecen de los elementos más imprescindibles para su labor, pues a dos meses y medio de la sanción de dicha ley, el Poder Ejecutivo, que tantos millones y millones de pesos ha gastado en la aplicación del régimen de medidas extraordinarias, no ha sido capaz de dotar a la Justicia Militar de los locales apropiados para la actuación de los Jueces, funcionarios, abogados, como tampoco para la atención de quienes van a interesarse por la suerte de sus familiares detenidos.

Si es tan difícil defender esto porque lo único concreto que se nos trae es mentiroso, es comprensible que el señor Ministro guarde silencio. Nosotros en su lugar —lo decimos con toda sinceridad— haríamos lo mismo, aunque dejaríamos el Ministerio, porque cuando se actúa con honestidad en la actividad pública y no se está de acuerdo con las cosas que suceden, lo que corresponde es dejar que quienes son responsables de las arbitrariedades, omisiones y atropellos vengan a defender esas arbitrariedades, omisiones y atropellos.

Muchas gracias.



Asamblea General

TEMA: PROBLEMA OBRERO TEXTIL DE JUAN LACAZE.

Sesión 29, 30 y 31 marzo/973

p 13

SEÑOR SARACHU. — Pero, además, el señor diputado Planchón adjudica a los obreros la responsabilidad exclusiva del mantenimiento de este absurdo conflicto que se ha venido prolongando por más de sesenta días y que está condenando al hambre a más de ciento ochenta familias de Juan Lacaze, repercutiendo en el comercio local. Si esta situación continúa se va a crear un verdadero caos en dicha ciudad. Insisto en que no es responsabilidad de la gremial que se mantenga este conflicto. El señor Ministro también conoce el problema, porque lo han ido a visitar los obreros, y le consta que la causa de esta situación ha sido la tozudez de la patronal y la posición dura en que ésta se ha colocado, queriendo aprovechar este conflicto para tratar de quebrar la solidaridad, la fuerza y la unidad del gremio obrero textil de Juan Lacaze.

Vamos a decir las cosas como son. La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes entró a mediar en el conflicto y elaboró una fórmula que fue sometida a las dos partes, pero aceptada solamente por los obreros. Eso lo conocen muchos legisladores que están sentados aquí, en esta Asamblea General, y que son miembros de la Cámara de Representantes. De manera que no vamos a distraer la atención de la Asamblea General con este tema. Vamos a tener oportunidad de discutirlo en la Cámara de Diputados, siempre que el señor diputado Planchón concurra a las sesiones, porque ocurre que generalmente falta. Vamos a tratarlo en ese ámbito. Aquí, en la Asamblea General, vamos a atenernos al punto motivo de la convocatoria, que es el de la prórroga de la suspensión de las garantías individuales, dando así seriedad a esta sesión, porque si no pierden jerarquía el Parlamento y las instituciones y no gana absolutamente nadie.

No hemos venido aquí para reírnos sino para encarar un tema trascendental para la República. El país debe recuperar su sistema de garantías y libertades constitucionales, que desde hace ya años están suspendidas. Para eso hemos sido convocados, para eso estamos aquí y queremos escuchar al señor Ministro del Interior, que estaba haciendo uso de la palabra y que debe informarnos sobre cuáles son las razones que ha tenido el Poder Ejecutivo para enviarnos este mensaje acerca de la prórroga de la suspensión de las garantías individuales.



013/13

23633

fl/51

SOSA DIAS, DANIEL

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB.LEMA: "FRENTE DEL PUEBLO, LISTA 808"

CAMARA



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/01/83
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23834

001/66

236341

[illegible] S. [illegible]

Representante.

TEMA: Funcionarios públicos cesante. Tribunal Extraordinario. Creación.

SESION: 8 marzo/972



002

23634

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Dése cuenta de integración de Comisiones.

(Se lee:)

"Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día y la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante Torrado.

Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día al señor Representante De la Sierra.

Se designa para integrar la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante López Balestra".

20. — Asuntos entrados fuera de hora

—Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — Solicito que se dé entrada como asunto presentado fuera de hora, al proyecto de ley por el cual se dispone la reposición de los trabajadores estatales destituidos en el marco de las medidas de seguridad, iniciativa propiciada por la bancada del Frente Amplio.

En líneas generales, señalamos que este proyecto reiterá el que ya fuera aprobado en la anterior Legislatura. Pensamos que el presentarlo contemplamos la opinión de los distintos sectores políticos que en su oportunidad dieron su voto a aquella otra iniciativa, que luego, durante el receso, fue vetada por el Poder Ejecutivo.

En estos momentos la Asamblea General considera el tema del levantamiento de las medidas de seguridad, y si es coherente consigo misma posiblemente mañana éste se produzca. Entonces quedaría pendiente de solución este problema de los trabajadores destituidos precisamente en el marco de dichas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y cinco. Afirmativa.

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituidos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Texto del proyecto:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituidos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se compondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos Texeira, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Díaz, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez Gallinal, Representante por Montevideo; Antonio M. Garzelli, Representante por Colonia; Luis Imas, Representante por Montevideo; Ariel Díaz, Representante por Soriano; Vivián Trías, Representante por Montevideo.



003

23 6 ... 7

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituidos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituidos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitraria de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los mas diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto, y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solución, replanteamos como proyecto de ley el que ya fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Sólo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entenderá el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Díaz**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Sarachú**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Díaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo".

21. — Repartido de un proyecto

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Mociono para que se reparta.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar el repartido del proyecto.

(Se vota.)

—Treinta y dos en treinta y cinco: **Afirmativa.**

22. — Rectificación de trámite

SEÑOR TURIANSKY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TURIANSKY. — Este proyecto se originó en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados. Se trata de un problema típico de legislación laboral, por lo cual solicitamos que el proyecto sea enviado a esa Comisión, la que, en todo caso, podría ser integrada con miembros de la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y dos: **Afirmativa.**

23. — Aplicación de la Ley Nº 13.981. Plazo a la Comisión de Hacienda para expedirse

Existe en la Mesa una moción presentada por varios legisladores del Partido Nacional.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Hacienda, en el plazo de treinta días, se expida sobre las soluciones (legislativas o de reordenamiento administrativo-financiero) definitivas a adoptarse para hacer efectiva la Ley Nº 13.981, de 1º de julio de 1971, sobre consolidación de deudas.

Uruguay Tourné, Héctor [illegible], Mario [illegible], **Antonio Amorós y Nelson [illegible]**".

—En discusión.

004

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y dos: Afirmativa.

SEÑOR BATALLA. — Ahora reitero la moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar la moción del señor Diputado Batalla, para que se levante la sesión.

(Se vota.)

—Treinta y uno en treinta y dos: Afirmativa.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 32.)

HECTOR GUTIERREZ RUIZ
Presidente

Andrés M. Mata.
Secretario Relator

G. Collazo Moratorio
Secretario Redactor

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
1	94
2	94
3	95
4	95
5	96
6	96
7	96
8	97
9	97
10	98
11	98
12	98
13	98
14	98
15	99
16	99
17	108
18	108
19	112
20	112
21	113
22	113
23	113

[illegible]

Representante.

TEMA: COLLAZO, Ariel.

SESION [illegible] 4 abril/972

[illegible] la respuesta de [illegible] el pedido de informes [illegible] legisladores, referente a la detención [illegible] ex legislador [illegible] Ariel Collazo la Cámara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder [illegible] por intermedio del [illegible] Ministerio [illegible] Interior [illegible] de los [illegible] Daniel Sosa Díaz, Hugo [illegible] Pérez, Wladimir Turiansky, Edmundo Soares [illegible] Juan R. Chenlo; [illegible] Luis [illegible] Jorge Durán Matos; [illegible] Walter [illegible] Carlos [illegible] Sebastián [illegible] Díaz

---

(Se deja constancia que el legislador no interviene en éste tema, si bien firma el mismo).

DOCUMENTO ILEGIBLE: SE REPITE EN DOCUMENTO N: 23633 PAG. N: 006.-



Representante.

TEMA: LACAZE (Colonia). Detención y tortura militantes Frente Amplio. Denuncia. 74

SESION: 10 mayo/972

4. — Denuncia sobre detención y malos tratos a afiliados al Partido Socialista en Juan L. Lacaze

Tiene la palabra el señor Diputado Sosa Días.

SEÑOR SOSA DIAS. — Quiero referirme a la detención y torturas que sufrieron militantes del Frente Amplio, afiliados al Partido Socialista, en la ciudad de Juan L. Lacaze. Se trata de Angel Roberto Cedrés y de su señora esposa María Teresa Herrera de Cedrés.

El 29 de abril, al mediodía, fueron trasladados a la comisaría de la Segunda Sección de Rosario, Departamento de Colonia. Los sacaron de allí a media noche, encapuchados y con los ojos vendados, con las manos atrás fuertemente atadas con alambre junto con otros tres, fueron conducidos en un camión, sentados en bancos de madera, y luego de varias horas llegaron a un lugar presumiblemente cercano a la ciudad de Trinidad. Allí, en una granja, plantan el Sr. Cedrés en un gallinero, le dieron puñetazos en el abdomen y en el hígado hasta que lo dejaron tirado en el suelo. Al rato, vino otro individuo, que lo paró contra la pared y le dió cuatro o cinco golpes más. Al poco tiempo volvieron para golpearlo nuevamente, instándolo a que dijera que era "tupa". Contestó lo que era: socialista. Y recrudecieron los insultos y los golpes en el abdomen y en la región hepática.

Pasado un tiempo, volvieron para manifestarle que se trataría de un error, le llevaron las manos de atrás hacia adelante, le cambiaron los alambres por esposas y lo dejaron al sol, adormeciéndose por el agotamiento. Pasado el mediodía, en jeep, siempre encapuchados, con los ojos vendados y esposados, condujeron al matrimonio hasta un lugar cercano a la ruta 3, a la altura del kilómetro 182. Como no tenían documentos, les entregaron un salvoconducto en el que constaba que habían sido detenidos.

Voy a dar lectura a ese certificado firmado por el teniente coronel Hugo A. Francese, expedido el 30 de abril de 1972, en la ciudad de Trinidad. Dice así: "El suscrito, Jefe del Grupo de Artillería Nº 2, certifica: que los ciudadanos Angel Roberto Cedrés y María Teresa Herrera de Cedrés, viajan sin documentos por haber sido detenidos hasta el momento, en el que comprobándose que se trata de un error, son dejados en libertad. El Jefe del Grupo de Artillería Nº 2, Teniente Coronel Hugo A. Francese".

Voy a terminar estas palabras leyendo lo que nos expresa el compañero Cedrés en la nota que nos remitiera a los legisladores: "Estábamos en libertad. Había muchos kilómetros de distancia entre el 182 de la ruta 3 y el 130 de la ruta 1, radial Juan L. Lacaze, donde queríamos llegar ese mismo día, porque el lunes era 1º de mayo y casi seguramente no podríamos viajar. Serían las 3 de la tarde del domingo. Nos habían detenido el sábado al mediodía en Juan L. Lacaze, de donde nos trasladaron inmediatamente a la comisaría de la 2ª Sección, en la ciudad de Rosario. Allí en el calabozo, mientras esperaba, leí todas las inscripciones hechas en sus paredes, por quienes pasaron anteriormente por él. Había muchas, pero una, que había sido escrita con un pedazo de carbón, quedó grabada en mi memoria, y tengo la seguridad de que no la olvidaré nunca: "Hay que aguantar, maulas de mierda. La injusticia anda suelta. Encerraron la verdad". Y la firmaba alguien con iniciales que me resultan conocidas: F A."

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite solicitado.



(Se vota.)

—Treinta y tres en treinta y ocho: Afirmativa.

607 3

SOSA DIAZ, Daniel

Representante

Tema.- Personal del diario "La Idea". Bolsa de Trabajo

Sesión 16 de mayo de 1972

[illegible]

SEÑOR SOSA DIAS. — Se ha vertido en esta distintas objeciones al proyecto, inclusive la de su inconstitucionalidad. También se ha hablado de la necesidad de prever, con carácter más general, la crítica situación por que atraviesa la prensa.

Hay que decir la verdad: hay dos bolsas de trabajo que han funcionado correctamente durante dos años,...

(Interrupción del señor Representante Rocha Imaz.)

—...y las nuevas empresas que han salido a luz han recurrido a ese personal porque, evidentemente, en el país no se puede inventar personal nuevo, sino que tiene que ser experimentado.

En Comisión tuvimos información de que, por ejemplo, el cierre de "B P Color" dejó cesantes a 150 trabajadores. Hoy en las planillas de "Juan XXIII" hay sólo 35, según los informes que ha traído la Comisión. Si seguimos con los otros diarios nos encontraremos con que gente que trabajaba en "Ya", "De Frente" y "La Idea" hoy está cumpliendo tareas en otras empresas periodísticas como "Ultima Hora", "Ahora", etcétera. En consecuencia, no se trata de votar un privilegio sino de que la industria periodística absorba a estos trabajadores en aquellos márgenes posibles.

La crisis de la industria periodística la tendremos que estudiar a fondo, con una ley que también tendrá que ser de fondo, porque en ella no sólo han incidido las medidas del gobierno de clausura de diarios y un crédito muchas veces discriminado entre ciertas empresas —pues la empresa periodística nunca fue un negocio, y si se habla desde ese punto de vista es un mal negocio, pero se trata de un servicio público ya que la población tiene derecho a estar informada—, sino que ahora está aconteciendo un tercer peligro para la estabilidad de dichas empresas, que es la censura.

Sabemos que la compra de diarios no sólo ha disminuido por su costo, sino también porque la gente ha perdido un poco la fe en las informaciones desde que no se pueden publicar ciertos hechos. Se suceden episodios graves e importantes, pero la prensa no puede informar porque es clausurada o sometida a los tribunales militares. Hoy, por ejemplo, el hecho más importante que la prensa sobre el que tendría que informar, es que el señor Nelson Bardesio fue liberado. Sin embargo, si no hay un comunicado de las Fuerzas Conjuntas, la población no se podrá enterar de algo tan importante como es que anoche, en la Avenida Larrañaga, cercano al monumento al ex Presidente Luis Batlle...

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Señor Diputado: se está discutiendo el pase a Comisión del proyecto de Bolsa de Trabajo para los trabajadores del diario "La Idea". El señor Diputado debe referirse al tema en cuestión.

SEÑOR SOSA DIAS. — Estoy fundamentando por qué el proyecto que estamos discutiendo...

(Interrupciones.)

—...no puede ser pasado a Comisión porque viene estudiado y porque la crisis de la prensa continúa.

Estoy hablando de otro de los problemas de la crisis de la prensa que vamos a tener que enfrentar estudiando una solución de fondo. Entonces, ¿por qué no voy a decir aquí, en Cámara, que uno de los inconvenientes de la prensa es que no puede [illegible] sobre lo que acontece en el país?

(Campana de orden.) 008

23634

Representante.

TEMA: Interpelación Ministro Defensa Nacional.

SESION: 6 Junio/972

12. — Llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional

—Léase un pedido de llamado a Sala.

(Se lee:)

"Mociono para que, de acuerdo con el artículo Nº ... de la Constitución, se llame a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional a los efectos que informe respecto al fallecimiento del ciudadano Luis Carlos Batalla, ocurrido el 25 de mayo próximo pasado durante su detención en el Batallón de Infantería Nº 10 con asiento en la ciudad de Treinta y Tres, y en especial:

a) causa de la muerte;
b) circunstancias en que se produjo;
c) medidas ordenadas para la determinación eventual de responsabilidades y ante la repetición de hechos similares;
d) si se ha arribado ya a conclusiones, y cuales han sido éstas.

Montevideo, 6 de junio de 1972.

Daniel Sosa Dias."

SEÑOR SOSA DIAS. — Pido la palabra para fundar el voto.

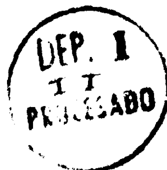
SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — En el día de hoy hemos presentado este pedido de interpelación que ha acompañado el Cuerpo, porque la muerte de una persona, en su condición de detenido en el Cuartel de Infantería Nº 10 de Treinta y Tres, le está debiendo al país una información, una aclaración.

Ello ocurrió el 25 de mayo, y hoy habiendo ya transcurrido ya doce días no ha habido ningún tipo de información y el valor de la vida humana es muy importante como para que el país sepa qué pasó con Luis Carlos Batalla cuando estaba detenido en el Cuartel de Treinta y Tres.

Además, ojalá que el señor Ministro pueda ofrecer al país una explicación satisfactoria en momentos en que hay un clima que se está gestando debido a denuncias reiteradas de apremios físicos, sobre lo cual no se ha dado una explicación cabal a la ciudadanía. Este problema está apremiando mucho porque no se puede jugar con la opinión pública, dejando que se enfríe el cadáver para dar una explicación. Creo que la sensibilidad del señor Ministro de Defensa Nacional tendría que llevarlo a concurrir hoy mismo para dar esas explicaciones, porque a nosotros en esta intervención no nos guían ánimo ni intereses políticos, sino que simplemente estamos defendiendo la vida humana. No vamos a resucitar a Luis Carlos Batalla, pero por lo menos, si ha habido una irregularidad, que ella se sepa a fin de salvar a muchos otros ciudadanos que viven este momento de aflicción del país.

Además nos comprometemos a centrar la interpelación pura y exclusivamente en esta muerte que puede tener un significado y proyección que el país debe saber, para remediarlo.



SOSA DIAZ, Daniel.

Representante.

TEMA: Fallecimiento del ciudadano Luis C. BATALLA.
Interpelación al Ministro de Defensa Nacional.

SESION: 22 Junio/972

82



010

23634?

SEÑOR CAPECHE. — Solicito que se dé cuenta de un pedido de licencia del señor Diputado Fontaina.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 21 de junio de 1972.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Don Héctor Gutiérrez Ruiz.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por vuestro intermedio, solicito al Cuerpo se me otorgue, por razones de salud, licencia por 31 días a partir de la fecha.

Adjunto certificado médico del facultativo que me asiste.

Atentamente.

Milton Fontaina
Representante por Montevideo"

"Dr. Alvaro Arocha
Médico

Montevideo, junio 21-72.

Certifico que el Sr. Representante Nacional don Milton Fontaina no puede trabajar durante 31 días por afección reumática.

A. Arocha."

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y ocho: Afirmativa.

Léase el proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Internos.

(Se lee:)

"Comisión de Asuntos Internos

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. — En virtud de encontrarse en uso de licencia por razones de enfermedad, hasta el día 21 de julio de 1972, el señor Representante por el Departamento de Montevideo, don Milton Fontaina, y estando incorporado el suplente correspondiente señor Cristóbal Cano, convóquese por Secretaría para integrar la referida representación hasta el vencimiento del expresado término a la suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1123, del Lema "Partido Colorado", Sub-Lema "Unión Nacional Reeleccionista", señora Amanda Huerta de Font, por concurrir en este caso las circunstancias requeridas por los incisos A), B) y C) del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

Sala de la Comisión, junio 22 de 1972.

Eugenio Capeche, Julio C. Bustelo, José C. Itaño, Raúl A. Silva, Jorge Zeballos Salsamendi".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y ocho: Afirmativa.

Por lo tanto, queda incorporada a la Cámara la señora Representante doña Amanda Huerta de Font, a quien se le invita a pasar a Sala.

7 — Fallecimiento del ciudadano Luis Carlos Batalla. (Informes del señor Ministro de Defensa Nacional)

La Cámara ha sido citada para oír los informes del señor Ministro de Defensa Nacional sobre el fallecimiento del ciudadano Luis Carlos Batalla.

(Antecedentes:)

"Rep. Nº 179.

MOCION

Mociono para que —de acuerdo con el artículo 119 de la Constitución— se llame a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional a los efectos de que informe respecto al fallecimiento del ciudadano Luis Carlos Batalla, ocurrido el 25 de mayo próximo pasado durante su detención en el Batallón de Infantería Nº 10 con asiento en la ciudad de Treinta y Tres, y en especial:

A) Causa de la muerte.
B) Circunstancias en que se produjo.
C) Medidas ordenadas para la determinación eventual de responsabilidades y ante la repetición de hechos similares.
D) Si se ha arribado ya a conclusiones y cuáles han sido éstas.

Montevideo, 6 de junio de 1972.

Daniel Sosa Días
Representante por Montevideo"

—Léase la moción.

(Se lee.)

—Antes de comenzar la interpelación, la Mesa se permite puntualizar a los señores Representantes que será estricta a efectos de que se atengan al tema para el que ha sido llamado el señor Ministro de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el señor Diputado Sosa Días

SEÑOR SOSA DIAS. — Señor Presidente: con ese mismo espíritu nos comprometimos cuando planteamos la interpelación en Sala. Esperamos dar cumplimiento a esta palabra y ceñirnos al tema que es objeto de este llamado a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional. Por eso quiero manifestar a los compañeros legisladores que voy a tratar de hacer un planteamiento lo más breve posible, que recoja los hechos tal cual yo los tengo consignados, que exprese las responsabilidades directas e indirectas que a mi leal saber y entender se han producido, y que apunten, finalmente, a algo constructivo, como el sugerir la adopción de medidas que, haciendo efectivas las responsabilidades, eviten la repetición de hechos similares. Por lo tanto, voy a pedir a los señores legisladores que en lo posible, no me interrumpan, sin perjuicio de que una vez que concluya pueda conceder todas las interrupciones que ellos deseen, lo mismo que al Ministro interpelado, con quien espero mantener un diálogo que arroje luz sobre el motivo de este llamado a Sala.

Hubiera deseado no llegar a esta interpelación. Luis Carlos Batalla murió el 25 de mayo pasado. Luego de su muerte, el país —no personalmente, porque valemos poco—, estuvo esperando, por lo menos, enterarse

[illegible] Batalla. Esperamos hasta el 6 de junio en que hicimos la moción, que este Cuerpo votó, pidiendo la interpelación. Abrigamos la esperanza de que, dada la gravedad del hecho, pudiéramos dilucidarlo en forma rápida. Ha caído un silencio sobre esta muerte que hoy el Parlamento, recobrando y defendiendo sus potestades de contralor —que debe ejercer— de todas las instituciones que integran el aparato del Estado, tiene la obligación de develar. Además, hay un imperativo de la verdad. En el clima de desconfianza y de sospecha que vive el país, una vez más el Parlamento tiene que dar testimonio de la verdad. Nosotros, como parlamentarios, orgullosos de ocupar esta banca, el Cuerpo mismo a quien queremos, para defender las instituciones que todos deseamos defender, y además como representantes directos del pueblo que nos votó y que todos los días nos reclama que nos juguemos por aquellas cosas por las cuales nos dio su adhesión, tenemos que salvaguardar también la vida de otros, para que no ocurran otros hechos como éste de la muerte del ciudadano Luis Carlos Batalla.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOSA DIAS. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA. — Creo que por el mecanismo de la interpelación, en que el interpelante y el Ministro no tienen limitación en cuanto al término de sus exposiciones, sería conveniente prorrogar la hora de finalización de la sesión. Hay cincuenta legisladores en Sala, por lo que formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — No hay cincuenta legisladores, señor Diputado. Por lo tanto, no se puede votar.

Continúa en el uso de la palabra el señor Diputado Sosa Dias.

SEÑOR SOSA DIAS. — Debo decir con toda claridad que a nosotros, como a todos los legisladores, nos duelen todas las muertes: la de los cuatro soldados indefensos muertos alevemente, la del humilde peón de campo que murió en forma aleve, y la de Luis Carlos Batalla que murió de la misma manera. Pero hoy vinimos a hablar de esta última, y estamos dispuestos a defender, con todos, la vida de todos los orientales, por más imputaciones que tengan y por más abyectos que se les presenten, porque en definitiva no es la personalidad moral lo que estamos defendiendo, sino el bien más sagrado, que es la vida; y es tan importante el derecho a la vida en un hombre justo, como en un hombre abyecto o criminal. Por eso vamos a librar hoy esta batalla, para salvaguardar la vida y las garantías de todos los orientales. De la misma manera que cuando pretendemos extirpar un tumor no queremos matar al cuerpo sino salvarlo, cuando venimos a señalar y denunciar responsabilidades de malos oficiales, lo hacemos para defender a nuestras Fuerzas Armadas, que son de todo el país, integradas por orientales, y que son el orgullo de todos nosotros. Y si queremos extirpar un tumor, es porque queremos salvar al cuerpo; en este caso, queremos prestigiar a las Fuerzas Armadas salvaguardándolas de los malos oficiales.

Vayamos a los hechos: el 21 de mayo, día domingo, a la madrugada, es detenido Luis Carlos Batalla, oriental de 32 años de edad, casado, con dos hijas menores, albañil, militante del Partido Demócrata-Cristiano y del Frente Amplio. Humilde militante, trabajador de todas las horas en las tareas más anónimas que reclama el heroísmo de los minutos, de las horas, de los días y de los años, y que no tienen la recompensa de figurar en ningún diario; y quizás la memoria del país no recoja su nombre por esa militancia. Firme, con fe ciega en las posibilidades del país y en la lucha por sus caminos institucionales y legales, generoso: recordamos el mes de noviembre, los días aciagos de Rocha, cuando se atentó contra la vida del General Seregni, un amigo de Batalla llamado Mier fue [illegible] pedrada en la ciudad de Lascano y le hundieron el cráneo. Batalla, que no tenía ni medios siquiera, se vino con él al Hospital de Clínicas, lo cuidó día y noche para que no le faltara el suero, y salvó la vida del compañero. Y este compañero, hoy, ha tomado el puesto que Batalla dejó vacío. Desde esa madrugada del domingo 21 nada se supo del ciudadano Batalla. Recién el jueves 25, a las 9 de la mañana, dos soldados uniformados fueron en un Volkswagen verde a la casa de la esposa y también de una hermana a pedirles remedios que, según ellos, él tomaba para el corazón. Ambas por separado les dijeron que Batalla nunca sufrió del corazón; que nunca había sufrido de nada y que no tomaba remedios.

A la hora 10 de ese mismo día 25, avisan al hermano —un querido y respetado vecino de la ciudad de Treinta y Tres, Subcomisario— y al padre —un viejo militante del Partido Colorado, miembro de la Junta Electoral de Treinta y Tres por la Lista 151533— que Luis Carlos Batalla —hermano del primero; hijo del segundo— había muerto del corazón y que estaba en la morgue del cementerio local; que fueran a retirar el cuerpo. Un alférez que estaba allí les dijo y reiteró que había muerto del corazón.

Esta versión fue la que en un primer momento se trasmitió, inclusive, a Montevideo, y que el propio señor Ministro puso en conocimiento, en primera instancia, del señor Senador Zelmar Michelini. Nosotros nos enteramos de esto al mediodía. No podíamos creer que un muchacho sano, de treinta y dos años, sin ningún antecedente clínico, muriera del corazón. En media hora tomamos el ómnibus y nos trasladamos a Treinta y Tres.

Nuestro primer objetivo en esa ciudad era no sólo hacer llegar nuestra solidaridad a la familia de un militante muerto, sino que también nos guiaba una gran preocupación por todos los detenidos del país, en el sentido de que no fueran a tener la misma suerte. Para no violentar al cuerpo médico de la ciudad de Treinta y Tres pedí la colaboración de dos estimados médicos de la ciudad de Melo, los doctores Nery Rebollo y Juan Carlos Brouchy, para que concurrieran a Treinta y Tres a los efectos de examinar el cadáver de Luis Carlos Batalla. Hablamos con los familiares y pensábamos que podía haber alguna reticencia a que nosotros ahondáramos en el asunto. Recibimos la comprensión de aquel viejo luchador del Partido Colorado, quien me dijo en palabras que no olvidaré: "En este momento soy del Partido de la verdad, y el que se juegue conmigo por la verdad, estará conmigo". Y me comprometió y me retó a que me jugara hasta las últimas consecuencias por la verdad.

A las dos de la mañana del día siguiente, el 26, hicimos el reconocimiento del cadáver dejando consignada un acta con la firma de los dos médicos —después leeré esa acta—, sobre cuál era el estado de los restos de Luis Carlos Batalla.

Confieso que esa noche se hizo larga para mí, porque así como estábamos dispuestos a jugarnos por la verdad, tuvimos temores de que alguien pudiera no hacer lo propio en esa instancia decisiva. A la mañana siguiente, a primera hora, fuimos a entrevistar al señor Jefe de Policía del Departamento de Treinta y Tres, Coronel Jaime Olsina. Me dijo que había oído decir algo al respeto, y que yo tuviera la absoluta seguridad de que la Policía de Treinta y Tres estaba totalmente desvinculada de los hechos; que no había tenido ninguna actuación en los procedimientos que se estaban llevando a cabo en el Batallón de Infantería Nº 10 de Treinta y Tres, donde murió Batalla. Además me mostró una nota remitida a todas las Jefaturas de Policía del país por el Ministro del Interior, señor Rovira, una larga nota en la cual se dice que, frente a las denuncias expresadas en la última Asamblea General y en procura de la averiguación de los hechos a que las mismas se referían, quería advertir a todos los señores Jefes de Policía sobre el buen trato que debían tener con todos los detenidos, y la función técnica de preservación del orden y de

los derechos ciudadanos que la policía tenía el deber de cumplir.

El señor Jefe de Policía de Treinta y Tres me dijo algo más: que él pensó si, frente a la muerte de un civil, debía intervenir o no, pero que según sus asesoramientos llegó a la conclusión de que, habiéndose establecido el estado de guerra, como estaba actuando la jurisdicción militar, y como el hecho había ocurrido en una unidad del Ejército, él no tenía ninguna intervención. También me señaló algo que quiero destacar: que él hubiera querido ir al velatorio de Batalla para presentar al hermano de este, Subcomisario Félix Batalla, en nombre de todos los compañeros de la Policía, las condolencias por la desgracia ocurrida; pero que no lo hizo pensando que personas inadvertidas que asistieran al velatorio pudiesen tener una reacción que no respondiera a los hechos y a las responsabilidades del caso.

Salí de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y me pareció un deber concurrir al Batallón de Infantería Nº 10, porque yo no podía pensar —y no lo pienso; no lo acepto— que hubiera ocurrido lo que estaban diciendo los documentos, y que eso se hubiera hecho con el conocimiento del Jefe de la unidad. Fui recibido allí por el Jefe del Batallón de Infantería Nº 10, Teniente Coronel Molina, y le dije sencillamente: "Yo no vengo aquí a hacer de esto una cuestión política; vengo a salvar a otros que puedan estar detenidos aquí; pienso que usted no debe saber lo que ocurrió, y le quiero mostrar esto". Le exhibí el certificado médico sobre el cadáver, que voy a leer en seguida. Cuando estaba terminando su lectura irrumpió en la habitación el Jefe del Regimiento Nº 4 —que, como ustedes saben, es el Jefe que supervisa los Batallones de Treinta y Tres, Minas y Rocha—, el Coronel Eduardo Silva, quien me dijo textualmente —lo anoté—: "No sé lo que es ese papel; lo oímos como a otros colegas suyos que han venido aquí, pero no le daremos ninguna explicación ni información. Para ello diríjase al Ministro". Yo le respondí: "Me creí en el deber de que ustedes supieran lo que yo conocía, antes de informárselo al Ministro. Pero ante lo que usted me dice, lo haré, y en la forma que estime más oportuno".

También fui a visitar el hospital, porque quería averiguar si allí había alguna historia clínica de Batalla sobre antecedentes que pudieran albergar alguna sospecha de que el corazón pudiese haber sido la causa de la muerte. Me atendió el doctor Ademar Morales, quien me exhibió la ficha de la única anotación que tenía Batalla. Era del año anterior, y la razón por la cual había estado internado una semana no tenía nada que ver con ningún problema cardiovascular. Agregó que si hubiese habido algún problema cardiovascular, que yo tuviera la absoluta seguridad de que él lo habría detectado.

Frente a este panorama, hice algo más. Cuando al mediodía del 26 abrió el Juzgado Letrado presenté una denuncia por la muerte del ciudadano Batalla, ante el doctor Helguera García. El Juez Letrado de Treinta y Tres dispuso que el médico de la Policía, que en el departamento se desempeña como autopsista, realizara una autopsia sobre el cadáver de Batalla antes del entierro. Este se efectuó a las 16 y 30 horas del día 26 de mayo. Previamente a la inhumación, el doctor Buscasso se limitó a comprobar, —en una autopsia que allí me enteré, había hecho en la mañana del día anterior conjuntamente con el médico del cuartel doctor Raúl Antiga—, ciertos hechos que hoy voy a dar a conocer.

Debo decir con toda satisfacción que, salvando una excepción, no tuve ningún tropiezo en la solidaridad de jugarme por la verdad, y en homenaje al cuerpo médico del departamento de Treinta y Tres, afirmo que los doctores Walter Buscasso y Raúl Antiga supieron cumplir con su juramento de médicos y con la bonhomía que a ellos allí se les reconoce.

Permítaseme, señor Presidente, que ahora lea la copia textual de la certificación médica, que ilustra cómo vimos, con los doctores Rebollo y Brouchy, el cadáver de Luis Carlos Batalla en la madrugada del día 26. Aclaro que lo que aquí se dice son algunas de las lesiones, porque tendrá que comprenderse que mientras estaba siendo velado, tratamos de ser lo más discretos posible. A pesar de que los familiares nos instaban a hacer todas las observaciones que se entendieran pertinentes, nosotros creímos que teníamos que hacer solamente lo indispensable a fin de no vulnerar el fuero sagrado de la intimidad de un velatorio.

El acta dice así: "En la ciudad de Treinta y Tres, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, los médicos que suscriben doctores Nery Rebollo y Juan Carlos Brouchy, a solicitud del señor Tiburcio Batalla y de doña María Esther Méndez de Batalla y en el domicilio de aquél, sito en la calle Simón del Pino Nº 221, de esta ciudad, siendo la hora 2 a.m., procedimos al reconocimiento del cadáver del hijo y esposo, respectivamente, de los antes nombrados don Luis Carlos Batalla, fallecido al decir de los solicitantes en el día de ayer. Certificamos que del examen del citado cadáver resulta: 1º) Presenta signos de haberse realizado una autopsia mediante una incisión mediana tóraco-abdominal; 2º) El aspecto general del cadáver es de una persona de piel blanca, cabello negro, delgada, estatura de aproximadamente metros 1,75, de aproximadamente 30 años de edad; 3º) En la región cefálica témporo-parietal derecha presenta pequeña herida lácero-contusa con sangre que empapa los cabellos circundantes (sangre seca); en la cara se comprueba equimosis múltiples y erosiones; en miembros superiores, muñeca derecha, heridas lacerantes lineales que toman borde interno y cara anterior, convergente hacia la parte media; sobre el borde radial a nivel del tercio inferior, se comprueba la presencia de un hematoma, hematomas de las regiones deltoideas (en ambas); en la parte baja del tórax y superior del abdomen, cara anterior, se constata la presencia de numerosas equimosis; en la parte baja del abdomen se comprueban las mismas lesiones descriptas anteriormente y dos extensas erosiones en región ilíaca derecha e ilíaca izquierda, con el aspecto de erosiones recientes; en los miembros inferiores, a nivel del cuello de pie y cara anterior de tibia, múltiples y pequeños hematomas y una herida cortante de centímetros 1,5 de longitud supra-maleolar interna de cuello de pie izquierdo. Y para constancia, a pedido de parte interesada; expedimos la presente certificación, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, en prueba de lo cual firmamos a continuación. — Juan Carlos Brouchy; Nery Rebollo".

Traducido al lenguaje popular, señor Presidente, nosotros, que estuvimos presentes, vimos que en la cara tenía manchas de hematomas; que en la parte izquierda de la cabeza tenía una pequeña herida, como dice aquí, "lácero-contusa con sangre que empapa los cabellos circundantes (sangre seca)"; que en las regiones deltoideas, en los hombros, tenía lo que se llama vulgarmente moretones; que en la mano derecha se apreciaba una marca, signo demostrativo de que estuvo atado con un alambre retorcido que le apretaba fuertemente la muñeca; y a nivel del radio inferior presentaba también hematomas; en los pies, múltiples hematomas y una herida cortante de un centímetro y medio.

Pero lo más espantoso era el abdomen, lleno de equimosis de erosiones y de hematomas. Evidentemente, esa era una persona que había sido brutalmente golpeada. Y en la región ilíaca, que es la de las puntas de las caderas, en ambos lados, mostraba como marcas de mataduras con signo de erosiones recientes.

El señor Presidente y los señores Diputados me van a perdonar, pero voy a ilustrar a la Cámara con fotografías, porque parece que para que las cosas se descubran y se haga la verdad, en estos momentos tenemos que transformarnos en investigadores privados y

traer las plenas pruebas. Como puede apreciarse, ésta es la cara de Luis Carlos Batalla; y hago llegar a la Mesa y al señor Ministro de Defensa Nacional un ejemplar para que le tengan presente y lo distribuyan a la prensa a fin de que se divulgue. En otro lado, se muestra esa herida que tiene sobre la cabeza con la sangre seca circundante. También se muestra el horror del abdomen y de la región torácica golpeados. Miren bien los señores Diputados estas manchas, porque ahora van a saber cómo lo mataron! ¡Esto es un horror, que conviene que lo sepa no sólo yo, sino todo el país! Aquí se ven los pies con múltiples hematomas; y no levantamos el pantalón porque no quisimos hurgar más, pues era suficiente. Y aquí muestro la herida que tenía de un centímetro y medio.

Entonces, ¿qué pasó con Batalla? Aquí viene lo trágico. Leeré la partida de defunción, en la que se consigna la conclusión de la autopsia mediante el certificado de los doctores Buscasso y Antiga: "Batalla, Luis Carlos. En Treinta y Tres y el día veinticinco de mayo de 1972, a las quince, ante mí, Ramón W. Lucas, Oficial del R. Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Treinta y Tres, comparecen: Rubén Traverso, de nacionalidad oriental, de veinticuatro años, estado soltero, de profesión empleado, domiciliado en esta ciudad y don Isidro Nieto, de nacionalidad oriental, de treinta y ocho años, de estado casado y de profesión empleado, domiciliado en esta ciudad, declarando que a las nueve del día de hoy y en esta ciudad falleció Luis Carlos Batalla, de sexo masculino, de nacionalidad oriental, nacido en esta Sección, de Treinta y dos años de edad, de estado casado de profesión albañil, a consecuencia de anemia aguda por ruptura de hígado, según consta del certificado de los doctores Walter Buscasso y Raúl Antiga y que queda archivado.

Que el finado era hijo de Tiburcio Batalla y de Petrona Otelia Piedra Buena. Asimismo se hace constar que era casado con María Esther Méndez de cuyo matrimonio quedaron los siguientes hijos llamados: María Esther y Reina Susana. Y que estaba inscripto en el R.C. Nacional Serie FAA Nº 21386. Leída esta acta la firman conmigo los declarantes: Ramón W. Lucas, Rubén Traverso, Isidro Nieto. Es copia fiel del original que obra en el libro de actas de defunciones a fs. 73 del libro llevado por esta Oficina en el corriente año. Se expide el presente en papel simple y de acuerdo a la Ley Nº 09.940 de fecha 9/9/40 a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos".

Este es la razón por la que dejó de latir el corazón de Luis Carlos Batalla, pero conviene que sepamos cómo es posible morir de rotura de hígado, a consecuencia de lo cual se produzca una anemia aguda.

Voy a leer algunos párrafos que sobre el particular me ha preparado mi compañero de bancada, el señor Diputado Ariel Díaz. Dicen así: "El hígado es un órgano voluminoso de un quilo y medio de peso, situado en su mayor parte en la región derecha del abdomen, inmediatamente debajo de las costillas. Esta región se llama en anatomía el hipocondrio derecho. Desde allí el hígado se extiende horizontalmente hacia el epigastrio —vulgarmente llamado boca del estómago— y algo hacia la izquierda. Está sumamente protegido y así lo señalan quienes se han ocupado de su estudio: 'La zona de los hipocondrios tiene una protección ósea y muscular importante. Existen resistencias parietales que amortiguan el traumatismo, como los rebordes de las costillas y el desarrollo muscular de la región. Interesa también el estado muscular previo ya que su contractura protege el contenido visceral'. El hígado es muy difícil de romper. Tenemos varios ejemplos muy ilustrativos: 'Las contusiones abdominales se producen solamente en un 2 % de los accidentes de rutas. Hellstrom, médico sueco, tuvo que recorrer 75 hospitales, durante 15 años, para [illegible] Excepcionalmente hay casos de ruptura espontánea, pero siempre acompañando a enfermedades importantes y notorias, como la fiebre tifoidea o el paludismo. Ni siquiera en los casos en que hay un quiste hidático de hígado se rompe por sí solo. Necesita un traumatismo. En la estadística de nuestro país presentada al XVII Congreso de Cirugía (1966) respecto a rupturas de hígados, se encontró: 27 casos provocados por arma blanca o bala; 1 arrollado por zorra ferroviaria; 3 embestidos por automóviles; 2 por contusiones tóraco-abdominales y 2 provocadas por coces de equinos. En otra serie comunicada por el Dr. Ríos Bruno —destacado médico forense— analizando 919 autopsias de fallecidos por muerte violenta, encontró que sólo dos murieron por rotura de hígado como única causa. En 90 casos restantes en que había lesiones de hígado, existía también lesión de otros órganos que podrían haber causado la muerte."

"Esto nos da una idea de la violencia del impacto necesario para romper el hígado. Por lo tanto queda absolutamente demostrado que sólo una agresión descomunal, como un accidente de tránsito, una caída o precipitación, o una patada de caballo pueden provocar la rotura del hígado, inclusive estando el hígado previamente enfermo."

Y digo aún más: en toda la historia del boxeo nacional no se registra un sólo caso de muerte por rotura de hígado, y eso que —como lo saben quienes conocen este deporte— la zona hepática es una de las más buscadas y castigadas. Pero en el boxeo todavía existe una atemperación, ya que la musculatura abdominal del boxeador y su estado de guardia y de defensa, le permiten amortiguar el golpe o lo llevan a moverse instintivamente para lograrlo. Pero Luis Carlos Batalla ni siquiera vio de dónde venía el golpe. Hay un médico que dice que se necesita una fuerza similar a la de una patada de caballo. Y Batalla reitero no vio de dónde venía el golpe, porque estaba atado y encapuchado, y por eso no pudo adoptar ninguna actitud de defensa. Ese golpe similar al de una patada de caballo lo recibió sin verlo venir, sin tomar defensas, y en pleno órgano."

"En la piel, las marcas tienen un gran valor como localizador de la zona traumatizada. En el abdomen debemos valorizar las lesiones superficiales que sirven para topografiar el trauma, su intensidad y las posibles lesiones. Batalla tiene, según las fotografías en poder de los señores legisladores, un gran hematoma en la región del hipocondrio derecho. Fue un traumatismo tremendo, ya que para provocar un derrame de esa naturaleza en zonas blandas, se necesita una gran potencia. Pero hay otros hechos importantes y otras preguntas importantes. La rotura del hígado da síntomas: 'El dolor intenso y localizado en la zona de la hemorragia (o sea, en el hipocondrio derecho).' Batalla indudablemente sintió dolor ya que la rotura del hígado da una hemorragia y también una pérdida de bilis, ambas irritantes para los tejidos peritoneales, lo que se traduce en un dolor intenso. Tiene que haberse quejado. 'De acuerdo a la gravedad de la rotura del hígado, se describen cuatro cuadros: hemorragias masivas, hemorragias graves, hemorragias pequeñas y hemorragias que se cohíben por sí solas. Sólo en el primer caso, de hemorragia masiva, la muerte se produce rápidamente. En los otros casos hay síntomas dolorosos o gran pérdida de sangre que lleva a la anemia aguda que también se traduce por síntomas notorios: palidez, sudoración, malestar'. La muerte, si se produce, puede tardar horas o días, y como relato dramático citaremos un caso del Dr. Anavitarte que demuestra la posibilidad de curación con una atención médica y quirúrgica adecuada a pesar de la gravedad y extensión de las lesiones. Dice Anavitarte: 'Todos hemos visto roturas del hígado de todo tamaño. En este momento, me acuerdo sobre todo de una que vi en el Hospital Pereira Rossell: un muchacho de 13 o 14 años que intentó suicidarse y se arrojó de un ómnibus. Tenía múltiples traumatismos, fractura de fémur, de húmero y tenía una contusión abdominal formidable, con una hemorragia masiva. Se operó y tenía una ruptura de hígado tal, que éste era papilla práctica-

DEP. II

mente. Sangraba tanto en el acto operatorio que se pusieron todas las mechas que había, compresas y hasta una sábana se le colocó dentro del abdomen. A pesar de todo, se salvó."

Y, entonces, planteamos algunas interrogantes: El señor Batalla, agonizante, con el hígado roto, ¿recibió atención médica? ¿Qué tipo de tratamiento recibió? ¿Cuánto duró su agonía? Si estas respuestas no fueran satisfactorias, se agravarían aún más los delitos ya que se trataría de un caso típico de omisión de asistencia. Se ha golpeado, señor Presidente, con una violencia semejante a la de la patada de un caballo.

Y aquí recordamos nuevamente al doctor Ríos Bruno que dice: "Sólo el uno por mil de los ingresos a los Servicios de Cirugía son por traumatismos del hígado. De ese uno por mil, sólo el 34 % es por contusiones cerradas. Las lesiones contusas corresponden en general a politraumatizados por accidentes de tránsito (60 %), estando el resto representado por caídas o precipitaciones, y un número ínfimo por contusión directa". Esto quiere decir, lisa y llanamente, que por la entidad del golpe en el hígado, que pudo originar su muerte, debe haber sido dado de abajo para arriba: un culatazo, una patada, o un culatazo en el suelo. Sólo eso explica la razón de la ruptura del hígado que de acuerdo a todos los testimonios que nosotros hemos analizado, es tan difícil de romper.

Además, debemos imaginarnos el cuadro: un hombre atado —tiene las marcas en la muñeca derecha—; encapuchado, imposibilitado de defenderse, recibe el puntapié, el culatazo, y no puede ni siquiera hacer el menor gesto instintivo porque no ve el golpe, y además porque —reitero— está imposibilitado de moverse. Pero, ¿quién puede ser el autor de ésto? Aquí tenemos que ver las cosas claras: sólo pudo ser un anormal; sólo pudo ser un perverso constitutivo. Con respecto a eso debemos decir, parafraseando a Romain Rolland en su "Juan Cristóbal": "Al atacar a los franceses corrompidos, yo defiendo a Francia; al atacar a los perversos corrompidos, yo defiendo a las Fuerzas Armadas y defiendo al país, porque son casos absolutamente anormales, y por ser anormales los tenemos que señalar para que, extirpando el tumor, viva, y aliente, y se fortifique, y florezca el cuerpo".

Y a ese respecto, sobre la personalidad del presunto autor, dice el maestro de Medicina Legal de todos nosotros, los abogados: "El perverso constitutivo tiene una perversidad congénita, o locura moral esencial, o degeneración con perversiones instintivas, desequilibrio síquico, con debilidad del sentido moral, y relativa integridad de la inteligencia propiamente dicha". Y transcribe la fórmula de Régis: "Se caracteriza por la amoralidad, la inafectividad, la inadaptabilidad y la impulsividad".

Pero, señor Presidente, no solamente tenemos que ver el autor sino, también, el sistema que permite a un perverso constitutivo asesinar a patadas o a culatazos a un hombre atado y encapuchado. Evidentemente que hay responsabilidad directa en esta muerte, y que el señor Ministro hoy nos dirá quiénes son los procesados, los autores materiales, y también nos dirá cuáles eran las órdenes que tenían, cómo se controlaban, qué medidas se tomaron en todo el escalafón que va desde el Batallón Nº 10, pasa por el Regimiento Nº 4, luego por la Región Nº 1, llega al Comandante en Jefe y termina en el Ministro.

Pero, más allá de esa relación pormenorizada de fechas y de horas en que se comunican los partes, se dan las órdenes, se asumen las responsabilidades y se da las fechas en que se logran los procesamientos por delitos comunes, como éste de homicidio agravado, hay también una responsabilidad mediata y profunda del sistema, que no hemos querido comprender en estos dos meses. Si nosotros historiamos todas las reacciones del señor Ministro de Defensa Nacional, desde que comenzaron las primeras denuncias sobre irregularidades, veremos que dijo muchas cosas, y le creímos muchas, sinceramente le creímos. Dijo la noche de la primera reunión de la Asamblea General que iba a investigar calando hasta el hueso, con motivo de las bombas colocadas en los domicilios de los doctores Crottogini, Quijano y otras personalidades vinculadas al Frente Amplio.

Dijo, también, en oportunidad en que se le colocaron bombas en los domicilios de los señores Senadores Michelini y Enrique Rodríguez, que no había que descartar un plan de desprestigio de las Fuerzas Armadas.

Frente a las denuncias que hizo el señor Senador Michelini en la Comisión del Senado sobre torturas y apremios que se estaban haciendo, precisamente, en el cuartel de Treinta y Tres —antes de la muerte de Batalla— el señor Ministro dijo: "Estamos tomando medidas".

También manifestó: "La justicia militar aclarará", esto referido al Escuadrón de la Muerte, con relación a otros episodios denunciados en el curso de estos meses. Y muchas veces, para no ser muy explícito, habló del secreto militar. Yo espero que hoy no esté en juego el secreto militar, porque no hay que confundir secreto militar con encubrimiento de delitos como éste, que yo sé que en este caso no será negado de ninguna manera.

Hay, además, otra respuesta que todo el mundo conoce, porque se trasmitió por radio, para ser más preciso por Radio Carve, en una audición que se llama "Tomándole el Pulso a la República", en un reportaje que le hizo un joven y conocido reportero político, el señor Luis Michelini, y que apareció publicado en el diario "Ahora", en su edición del 17 de mayo. El periodista lo encuentra a la salida de la Casa de Gobierno —había pasado el último episodio de la Asamblea General en que se prorrogaron las medidas de seguridad— y le pregunta, frente al resultado allí obtenido cuál es la opinión del Poder Ejecutivo. El Ministro le contesta: "Esta resolución contempla en este momento lo que el Ejecutivo está buscando: los medios para combatir la subversión y la sedición".

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SOSA DIAS. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA. — Hago moción para que se prorrogue el término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — En este momento no hay número suficiente para votarla, señor Diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — No sé por qué hay legisladores que tienen miedo de amanecer discutiendo esto, que es tan importante. Creo que he sido leal con todos los compañeros de Cámara: no he venido a hacer alegatos políticos sino a aportar hechos, e iba a terminar mi exposición apuntando hacia soluciones. Entonces, sería loable que todos los compañeros, sean del Partido de Gobierno o de la oposición, estén comprometidos en ellas. A todos nos duele esto, a todos nos llega, y tenemos que asumir la responsabilidad de que hechos como éste no se repitan.

Volviendo al tema, el periodista le formula otra pregunta al señor Ministro: "¿Se tomarán las medidas necesarias, a nivel de su cartera, para evitar las torturas que se han denunciado en el Parlamento?". El Ministro le contesta: "Yo no le puedo admitir a usted torturas, calificación o tipificación de torturas". "Yo no lo digo, lo dicen los legisladores". "¡Ah!, los legisladores están en su derecho de decirlo. Lo que yo sé es que sí han resultado una serie de evidencias con respecto a errores —yo no los llamaría desviaciones, los llamaría simplemente errores—, el Ministro de Defensa Nacional está totalmente compenetrado de su obligación de corregir esos defectos y esos errores para ir mejorando esto que hemos puesto en movimiento a efectos de corregir este gran mal que está atacando a la República. Eso es todo lo que puedo decir".

PROCESADO

...sabilidad — y no fuimos solamente los del Frente Amplio — en la Asamblea General oímos testimonios muy importantes, inclusive de compañeros del Partido Colorado, que nos mostraron o denunciaron algunas de estas cosas.

La verdad es que eso no podía ser una respuesta, porque ya hacía tiempo que se venían dando las otras de la investigación, de la toma de medidas, precisamente en Treinta y Tres, porque la misma noche en la Asamblea General el señor senador Ferreira Aldunate recordó el episodio de la muerte de Eguren en ese departamento, y era dable esperar que se tomaran algunas medidas.

Me quiero referir ahora a algo que no hemos valorado ni profundizado aquí: el problema del encapuchamiento. El senador Ferreira Aldunate hizo mucho hincapié en la Asamblea General cuando habló de la indignidad — el *desdoro y del menosprecio* que significa el encapuchamiento. *Eso es muy grave,* pero hay algo peor y que me alarma porque el Gobierno no se ha dado cuenta: eso es desconocer la propia esencia del alma humana. Si al interrogador o al torturador lo separamos del torturado por una máscara, lo embolsamos y lo convertimos en un bulto, en una bolsa o en un número, desaparece esa relación humana normal, esa comunicabilidad que dan los ojos, la expresión de dolor o del afecto, que son tan fundamentales para valorar a quien se tiene enfrente. Si aquello se convierte en un bulto, en una bolsa o en un número, ya no es un ser humano. Entonces, nuestras reacciones, nuestros *malos* instintos — peor aún si es un perverso constitutivo — quedan librados, porque aquel freno inhibitorio que significa tener que ver al que hay que torturar, mortificar y matar, no existe. Más aún: hay otro freno inhibitorio que también se quiebra porque el que tortura sabe que aquel hombre indefenso, atado y encapuchado nunca le podrá pedir cuentas, porque no sabe quién es, ya que está protegido por el anonimato.

El señor Ministro dijo un día en la Comisión del Senado que el señor Presidente de la República y él personalmente no compartían el encapuchamiento. Lo afirmo y tengo que reconocer que lo dijo. Pero no tomó medidas para que desapareciera o las tomó y no fue obedecido. En ambos casos es grave.

Pero no solamente está el encapuchamiento, sino también tenemos el régimen de detención. En los primeros tres días hay una total ignorancia: muchos familiares están angustiados y vienen a ver a los legisladores, ya que en algunos casos ni siquiera saben si la persona está detenida, dónde está ni por qué causa. Y que no pregunten la causa, porque muchas veces les darán una respuesta tapón que les hace perder todas las esperanzas. *Les dicen de entrada que fue está detenido* porque pertenece al MLN; pero hemos visto a muchos "integrantes del MLN" salir a los cuatro o cinco días, cuando ya habíamos trasmitido a los familiares que nos habían dicho que estaban muy complicados y que lo habían reconocido.

Además, está la demora en las resoluciones. Hay casos de personas en que pasa un mes sin que la familia sepa dónde está, ni qué les pasa, ni siquiera si *están bien, que el abogado no puede llegar a ellos.* No exijo que el abogado llegue al detenido cuando está incomunicado, sino cuando firmó la declaración ante el juez sumariante de informaciones de la Unidad Militar o, si se quiere, por lo menos cuando llegue al juez y esté procesado. Pero hay procesados que pasan días para poder ver a su abogado, y cuando ya está definitivamente finiquitada la cuestión. Esa incomunicación, ese secreto sobre el detenido, sobre las causas reales, — yo dejaría lo de las causas reales, [illegible] operativo... no es posible, por lo menos se debería permitir conocer el lugar donde está el detenido, si está bien o mal, o que enviara algunas líneas a su madre, padre, esposa o novia, que se le pueda hacer llegar nada que ver con los familiares pudiera visitarlo, de modo que garantice que su integridad física no corre peligro, sin hablar, sin decir una sola palabra, sobre todo en un momento en que la inquietud interna por las torturas y los malos tratos ya es "vox populi" y ni siquiera el Presidente de la República se anima a negar.

Entonces, tenemos que pensar en otra cosa que se ha dejado de lado alegando la suspensión de garantías: el "habeas corpus", no en la vía civil, sino en la vía militar; que el señor Juez Militar, recibida la denuncia de una detención, pueda ir a ver dónde está el detenido, sin perjuicio de demorar los procedimientos porque no está instruido el presumario, y pueda estar en conocimiento de que Fulano de Tal está declarando en presumario, pueda controlar ese sumario o, por lo menos, tener la facultad de hacerlo, como la Constitución lo dice.

Por otra parte, hay un incumplimiento de lo que decidió la Asamblea General, que solamente suspendió las garantías para la detención de los requeridos y únicamente estableció el estado de guerra para la jurisdicción militar.

Pero ¿qué vamos a hablar de la jurisdicción militar, si no funciona? Porque en la jurisdicción también hay *garantías. Pero ese* sistema de falta de garantías del detenido es lo que lo deja a merced de quienes lo han interrogado. Con este agravante: que si a una persona le han arrancado la confesión mediante torturas, le queda siempre el recurso de que cuando comparece ante el Juez puede rectificarse. Pero, ¿cómo pensar que en estas circunstancias un hombre se va a rectificar cuando sabe que después que declaró con el Juez volverá al mismo lugar donde le arrancaron la confesión? En los casos de apremio cuando se ha arrancado la confesión por la fuerza, el detenido sabe que tendrá que mantenerla por la fuerza hasta que tenga otras garantías.

Pero no sólo está el problema del régimen de detención, *sino el régimen de informaciones, esas respuestas* tapón de que yo hablaba, cuando de entrada le dicen a la gente: "Le acusaron; confesó; está implicado".

Además, hay otra cosa muy grave en materia de información. Los señores Diputados saben que en la justicia común — y es igual en la militar, porque no se ha derogado — sólo se da a publicidad los nombres de aquellos que fueron encontrados culpables, con los elementos de la semiplena prueba, por el Juez. Solamente cuando el Juez procesa se da a publicidad que Fulano de Tal fue procesado por tal o cual delito. Pero nos hemos encontrado que con esa publicidad pareciera que se quisiera crear un clima de sospecha. *Por ejemplo,* recuerdo que un comunicado decía — y solamente menciono el caso del Padre Spadaccino — que tenía complicaciones internacionales, que se había descubierto una imprenta clandestina, etcétera.

Hace pocos días un prestigioso médico de Bella Unión, el doctor Asambuya, fue puesto en libertad por el Juez. Está actualmente con su familia, pero el mismo día en que es puesto en libertad sale un comunicado diciendo que está inculpado de los delitos tales y tales. *Entonces ese hombre a quien el Juez militar* declaró inocente tiene ante la opinión pública la tacha de un proceso que le pusiera un comunicado y difícilmente pueda trabajar en su pueblo. Pero yo lo menciono simplemente como anécdota, porque estoy denunciando el régimen de información en sí mismo.

Luego, no solamente hay error en las informaciones al público, sino también omisión de informes. Resulta inaudito que haya sido necesaria esta interpelación para que el país sepa que Batalla murió y, además, que fue asesinado en el Cuartel de Treinta y Tres. Si [illegible] *Treinta y Tres,* si no hubiéramos movido la solidaridad de mucha gente, esto se hubiera tapado, y nunca el país se habría enterado del hecho. Y *esto es grave,* porque hay quienes tienen la

016 - 1 23034

función normal de investigar. Nosotros no somos investigadores privados. En este régimen nos han obligado a serlo, pero lo somos no porque tengamos alma de Sherlock Holmes, sino porque queremos defender los valores más importantes que se ponen en juego. Si en lugar de este humilde integrante del P.D.C. se hubiera tratado de un dirigente político, el país hubiera ardido. Pero lo que pasa es que sólo es un humilde, un anónimo militante, de esos que tienen el Frente Amplio y los demás partidos, que salen a la calle, de día y de noche, a pegar carteles, a volantear, a gritar a viva voz por lo que quieren y por lo que se juegan y a los que un día les puede pasar lo que le sucedió a Batalla. Es claro que no es un legislador, como yo; no es un dirigente político; nunca salió en los diarios. Entonces parecería que su muerte no tuviera importancia. Pero tiene tanta importancia como si hubiera sido la muerte del más encumbrado y rico de los ciudadanos o del que tenga más poder en el país, porque es una vida humana y, sobre todo, es una vida humana de pueblo, y nosotros somos los primeros que tenemos que velar por ellos.

Se pregunta por ahí por qué protestamos nosotros si en definitiva pertenecemos a una clase que no la pasa mal. ¿Pero es que acaso la historia del país no nos demuestra que los grandes conductores tuvieron poder, tuvieron buena situación, pero se jugaron por los más infelices? El testimonio de Artigas es claro. Los grandes conductores siempre se han jugado por los más infelices, por los que no tienen voz, por los anónimos, por aquellos a los que se quiere poner el silencio encima para que la verdad no resplandezca y para que otros humildes como ellos no mueran en el silencio sin responsabilizar a nadie.

Llegamos ahora a un punto en el que tenemos que recordar algunas cosas que se dijo en la Asamblea General.

El señor Senador Wilson Ferreira Aldunate dijo en forma muy clara cuando el señor Ministro se había retirado de Sala: "No dudo de la sinceridad de las afirmaciones que formula en la Asamblea General, de su hombría de bien y de su decisión de cumplir con sus deberes de soldado y de ciudadano. Pero también tengo el deber de expresar que por el interés del país, por el interés de las Fuerzas Armadas de mi país, y hasta por lo que ello significa en la historia nacional —son un valor nacional que tenemos que cuidar por encima de cualquier consideración—, a la República le haría bien que el señor Ministro de Defensa Nacional fuera sustituido. No creo prudente mantener todo el poder que hoy ejercen las Fuerzas Armadas por la ausencia de dirección que los hechos están demostrando que existe. Además, aunque así no fuera, aunque no hubiera la más mínima responsabilidad ni derecho a exigírsele políticamente al señor Ministro de Defensa Nacional, creo que hay casos en que es menester exigir alguna responsabilidad objetiva".

También el señor Ministro en una Comisión del Senado, ante un requerimiento del señor Senador Michelini, se comprometió a renunciar en el caso de que no pudiera controlar o de que sus órdenes no fueran acatadas. Entonces, si el señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Presidente de la República no comparten los encapuchamientos y estos siguen y forman parte de un sistema que decimos que conduce, inexorablemente a la tortura y facilita, sobre todo a los que no tienen una conducta moral muy firme, la comisión de este tipo de atropellos, tenemos que decir con dolor, objetivamente, que no se ha dado tal orden o que, si se dio, no se cumplió.

Hay algo que tiene que quedar muy claro: ¿todo esto que hemos expresado en el curso de la interpelación tiene una parte de agravio para el honor, la tradición, la moral y la disciplina de las Fuerzas Armadas? Muy por el contrario: hoy hemos venido aquí a defender la tradición, el honor, la ética, la disciplina de las Fuerzas Armadas, porque ellas son de todos, no son patrimonio de nadie, y todos las vamos a defender de los malos oficiales, porque en un cuerpo determinado, en un organismo del Estado, no puede haber gente que no cumpla con su misión.

Si se apela a la tradición de las Fuerzas Armadas, tenemos que recordar a su fundador, el General José Gervasio Artigas. A este respecto, ¿qué nos dice Artigas en la tradición nacional? Cuando en el año 1815 el Gobierno de Buenos Aires le manda algunos de sus enemigos para que disponga de ellos, contesta: "El Jefe de los Orientales no es verdugo". Y antes, victorioso, en la gloria de la Batalla de Las Piedras, proclama: "Clemencia para los vencidos".

Pero no nos vayamos tan lejos en el tiempo. Queremos contar dos episodios de historia reciente, que probablemente recordará el señor Ministro porque son de esta generación, aunque no vamos a dar nombres.

En el año 1935, con motivo de la insurrección, operaba una partida del Ejército del área de "El Cordobés" y el oficial que comandaba aquel grupo militar del Ejército nacional, pidió a un baqueano que lo orientara hacia la búsqueda de los revolucionarios, y éste, que también era rebelde, lo condujo mal. Cuando el oficial se dio cuenta, lo estaqueó dos horas al sol. Ese hecho le costó un retraso en la carrera y que no llegara a la máxima responsabilidad.

Vamos a contar otro episodio, aunque quizás piensen que son cosas pequeñas. Un correctísimo oficial de las Fuerzas Armadas subió en una oportunidad a un ómnibus y tropezó con una señora. Le pidió disculpas, pero la señora no se las aceptó y lo insultó por el hecho. Entonces, en un rapto instintivo, ese oficial le dio una bofetada en el rostro. Eso costó al oficial sanciones entorpecimientos y dificultades en su carrera.

Señor Presidente: ¡qué pequeños resultan estos episodios y qué lejos estamos de la tradición, si analizamos los hechos que costaron la vida a Luis Batalla y el vejamen a algunas mujeres!

El honor, la moral y la disciplina de las Fuerzas Armadas están perfectamente contenidos en normas muy claras, de las cuales haremos una reseña para que se vea las exigencias que imponen a todo aquel que con generosidad abraza las armas de la patria.

Y voy a citar solamente algunas. Extracto del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas. Sobre el concepto del honor establece lo siguiente: "El honor es la virtud militar por excelencia, es una religión que señala en forma imperativa, el comportamiento que corresponde a cada circunstancia". Más adelante, expresa: "Los Tribunales de Honor apreciarán las acciones sometidas a su consideración valorándolas con referencia al tipo constituido por los estados firmes de la conciencia colectiva, que representa el ideal del perfecto caballero". Posteriormente, manifiesta: "cada Oficial está obligado a ser un ejemplo de conducta".

Como deberes del oficial establece: "Todo Oficial debe ser educado, perfecto ciudadano y modelo de militar". Y agrega más adelante: "La función de Comando exige del oficial autoridad personal y ello implica corrección y dignidad en la vida civil y militar". Prosigue: "Todo militar debe ser un ciudadano ejemplar; por ello incumbe más que a cualquier otro, respetar las leyes del país, acatar la autoridad civil y dar prueba de urbanidad en el trato social".

Se refiere luego a las causas de juzgamiento, y entre otras determina: "Cualquier otro acto contrario a la tradición u honor de las Fuerzas Armadas, al honor de un camarada o al honor de sí mismo".

Por otra parte, el Reglamento General de Servicio Nº 21, establece: "El Ejército es una escuela de moral estoica, en la que la abnegación, el desinterés, el honor y la ecuanimidad constituyen las cualidades básicas de su fin solidario".

Todo esto referido al campo del honor, al campo de la disciplina, pero también el Código Penal Militar se refiere, precisamente, a los delitos militares. Y dice algunas cosas que es bueno que las deje consignadas aquí, porque reafirman una vez más mi profundo respeto, mi gran admiración por todos aquellos orientales que abrazan el camino de las armas, que tiene

exigencias tan duras como estas. Y dice que "atacan la fuerza moral del Ejército —es un delito— los que delincan de alguna de las siguientes maneras: "Por la violación de las prerrogativas del prisionero de guerra, que atañan a su bienestar material (derecho a la integridad física, al alojamiento y la alimentación salubres), o que protejan su personalidad moral (la facultad de no combatir contra su bandera y el respeto de su dignidad)". Esto se determina en el inciso 8º del artículo 58. Y más adelante, expresa: "Por el abuso de la autoridad que se inviste, cuando ésta se manifieste por hechos y aún por amenazas e injurias, siempre que éstas fueran de carácter grave".

Finalmente determina: "Por omisión de asistencia, cuando fuera posible, al enemigo que se hubiera rendido".

Estos son los principios del honor; estos son los principios de la defensa de la disciplina militar. Pero, además, quiero leer al señor Ministro y a todo el país una página muy hermosa. Se trata del libro "El arte de mandar" del Capitán André Gavet. Desde principios de siglo, en casi toda Latinoamérica, y aquí en el país, se han formado todas las generaciones de militares inspirándose en este libro de ética militar. Fue editado por la Biblioteca General Artigas, del Centro Militar y cuenta con un prologo muy elogioso y muy esclarecedor del General Carmelo M. Bentancur, en ese entonces Presidente de esa Institución.

De este libro voy a leer un apartado que dedica a "La humanidad en el mando". Dice el Capitán André Gavet: "Algunas personas se imaginan que un jefe militar debe carecer de sentimientos humanitarios. Esta opinión, que he oído expresar a algunos oficiales, es por demás errónea. No hay ninguna profesión que exija tanto y tan imperiosamente como la nuestra, los sentimientos de humanidad. ¿Cómo admitir que la nación confíe sus hijos a un jefe inhumano, a un hombre propenso a dilapidar despreocupadamente la salud y la vida de sus subordinados? La humanidad para con nuestros subalternos es de evidente necesidad. ¿Se quiere hablar de humanidad para con el enemigo? Aquí también tiene cabida este sentimiento. Nunca encuentra la humanidad más ocasiones de manifestarse como en la guerra, hasta tal punto que constituye ella uno de los elementos del honor militar. Los actos inhumanos cometidos fuera del campo mismo del combate, han sido considerados siempre como deshonrosos".

Este es uno de los textos que ha formado a nuestras queridas fuerzas armadas. Han hecho honor a estos principios de ética militar todos los que se han formado en ellos.

Pero debo decir que un régimen que no se ha cambiado, que unas responsabilidades de mando que no se han asumido por los responsables políticos, han contribuido a un estado de cosas que incide peligrosamente en el desprestigio de las fuerzas armadas, en el del Estado, que integramos todos, inclusive el Parlamento, y en el del propio país. Hoy por hoy existe un sentimiento popular que no podemos negar. La gente dice en la calle lo que no expresaba antes: "Prefiero que me agarre la Policía y no las Fuerzas Conjuntas". Hay un clima de inseguridad; hay un sistema que no da seguridades, y una consternación interna.

Hace pocos días el señor Ministro recibió a una delegación del Sindicato Médico, preocupada, consternada, por hechos que había comprobado. Los señores Obispos del Uruguay han dicho su palabra y su preocupación por todo esto y han dado su alerta sobre el problema de las agresiones a la persona humana y el problema del decaecimiento de las garantías individuales. Y esto lo ha reconocido el señor Presidente de la República toda vez que hace un distingo entre interrogatorio riguroso y apremios inhumanos. Dice, en su respuesta a los Obispos, que no ha habido orden de utilizar apremios inhumanos, pero la duda que nos queda es si ha habido orden de que no haya apremios inhumanos. Frente a las denuncias que hemos venido haciendo con total responsabilidad —y esto prueba la veracidad y seriedad que tienen—, quisiéramos saber si había esa orden expresa, tal como la que citó del señor Ministro del Interior librada el 17 de mayo a todos los Jefes de Policía.

Y tengo que decir, también, que se está desprestigiando al Uruguay. Esto ha trascendido al plano internacional. Todos los días se reciben telegramas reclamando por ese problema. Además se está desprestigiando su imagen tradicional, sus propias instituciones.

Yo digo, tomando del documento de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Uruguaya, que es necesario algún gesto público que devuelva a los uruguayos la certeza de que quienes conducen los destinos de la nación en esta hora azarosa están firmemente dispuestos a tutelar los derechos de todas las personas. Y ese gesto positivo se reclama no sólo del Poder Ejecutivo, sino también del Parlamento, como representante directo de la voluntad popular.

Entonces, apuntando a las causas profundas que yo señalaba, digo que deben suprimirse los encapuchamientos, que conducen inexorablemente a la tortura, y no habrá razón de Estado ni razón ninguna que lleve a mantenerlos. Y si se ha dado la orden y no se ha cumplido, tanto el responsable de no haberla cumplido, como el que no la hizo cumplir, deben hacer efectiva su responsabilidad.

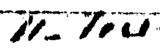
Debemos exigir un régimen de garantías para los detenidos. El Poder Legislativo debe controlar la situación de los detenidos, porque con ello estará garantizando los derechos de las personas, que es en el ámbito de nuestra competencia uno de los deberes esenciales.

Finalmente, debo señalar que un gesto político, de carácter objetivo, tiene que ser la renuncia del señor Ministro de Defensa Nacional, que él ofreció, que ya en el seno de la Asamblea General se la reclamó un señor Senador y que hoy los hechos hacen necesario que se haga efectiva —más allá de la consideración personal que le podamos tener— como responsabilidad objetiva, pero, además, como responsabilidad por no hacer o no controlar, a fin de que mande quien debe mandar. Es necesario que se abra un capítulo nuevo, a ver si puede haber garantías en el país, para que, sin perjuicio de que el Estado tenga todos los resortes para la represión de los delitos, la persona se sienta garantizada.

Quiero terminar recordando una anécdota que quizá muchos de ustedes conozcan por haberla visto en una película. Se trata del General Patton. Dicen que una vez, visitando un hospital en Italia, vio a un soldado enfermo, objeto de una crisis, quien tuvo la crisis ante él, y el General Patton lo trató de cobarde y lo abofeteó. No se sabe si por sí o porque el Presidente Truman se lo solicitó, fue a pedir disculpas por aquel calificativo de cobarde y por aquella bofetada, y lo hizo con hidalguía.

Entonces, pienso que también con hidalguía debemos desagraviar y dar explicaciones, en primer lugar, a la familia Batalla. Hoy he sentido la responsabilidad de que desde el palco que está a mi izquierda, me acompañe el hermano de Batalla, Subcomisario de Treinta y Tres, señor Félix Batalla. Es necesario que él lleve a su pueblo un testimonio de lo que el Parlamento ha hecho en el día de hoy, ya no por la vida de su hermano —no la podemos salvar, no lo podemos resucitar—, sino por las de muchos que están en juego en estos momentos.

Asimismo, debemos decir claramente a las Fuerzas Armadas que hechos como éste son el fruto de malos oficiales, que no comprometen su prestigio, su honor y su tradición, porque la tradición, el honor, la disciplina, la moral de las Fuerzas Armadas son muy otros, y esos los tenemos que defender y los vamos a defender todos; pero no lo vamos a hacer ocultando la verdad, porque también la verdad es uno de los principios de la moral del militar. Yo sé que hay muchos —la gran mayoría— que repudian, que no están de acuerdo con esto. Pero para salvar su limpia conducta tenemos que



11- [illegible]

mostrar a los malos oficiales, que con perversidad han segado la vida de este joven.

Debo señalar, también, que hoy el Cuerpo tiene que dar una satisfacción al país y al mundo, para que sepan que aquí juegan las instituciones democráticas y, fundamentalmente, el Parlamento; que de ahora en más no se repetirá un hecho como el que hemos venido denunciando; y que todos los orientales se encontrarán seguros.

Termino expresando que, por las mejores tradiciones de un Uruguay que es de todos, solicito al señor Ministro que luego de dar las explicaciones que por la familia de Batalla, por las Fuerzas Armadas, por el país y por el mundo tiene que dar hoy aquí, deje su Ministerio en un gesto de hidalguía que le sabrá reconocer la nación. Porque no quisiera —lo digo con toda sinceridad— que la Historia registrara el nombre del actual Ministro como el Ministro de las torturas. Eso no se lo deseo a nadie, señor Presidente. Quiero que la Historia recoja de nuestros hombres y de nuestros dirigentes lo mejor de la tradición nacional y de sus virtudes, pero no esto. Y si hoy hemos venido aquí a dar hechos y a proponer soluciones objetivas, es porque hemos rendido culto a nuestra función de legisladores, que es inalienable en cuanto a defender los derechos sagrados del ser humano y en cuanto a reivindicar las potestades del Parlamento, supremo juez de la vida nacional.

(¡Muy bien! Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, General Enrique Olegario Magnani.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Señor Presidente: coincido totalmente con la afirmación inicial de la disertación del señor Diputado, porque yo tampoco hubiera deseado llegar aquí, a esta Sala, sobre todo por el motivo que nos trae, que es un hecho desgraciado en el que está envuelta la vida de un hombre. En cambio, no tengo total coincidencia en cuanto a detalles de algunas fechas y horas. Dejo establecida esta discrepancia pequeña, que creo no tiene ninguna influencia sobre el tema en general, porque en el futuro, a través de la disertación o de la actuación de los órganos de la justicia o investigativos, podría aparecer admitiendo esa pequeña [illegible] [illegible] influencia.

Voy a agradecer al señor Diputado interpelante el [illegible] que [illegible] ha realizado con toda [illegible] y [illegible], [illegible] en términos generales el [illegible] de lo expresado en su solicitud de llamado a Sala ante la Cámara de Representantes, ya que no ha [illegible] el tema, [illegible] Batalla, aunque hubo algunas [illegible] [illegible] fundamentalmente a las torturas que mencionó el señor Diputado.

[illegible] de la [illegible] [illegible] al efecto [illegible] señor Diputado interpelante, [illegible] en sus grandes líneas, en sus términos generales, y sobre todo en [illegible] fundamental de su muerte, con lo que [illegible], que [illegible] por el [illegible] y por el [illegible] de la [illegible] de [illegible] y [illegible].

Pero tengo, [illegible] lamento decir [illegible], una [illegible] discrepancia en lo que respecta a [illegible] a la conducta de Batalla, que [illegible] detalles que no [illegible] que [illegible] por no agregar ni quitar nada al fundamento [illegible] de este llamado a Sala, que es la muerte del señor Batalla y no su conducta; y además, por respeto a las personas que el señor Diputado interpelante ha mencionado que hoy se encuentran presentes aquí.

Debo reconocer que este es un hecho anómalo y que también nosotros —no sólo el Poder Ejecutivo sino también las Fuerzas Armadas— [illegible] de ninguna manera y [illegible] lo investigaremos para ubicar al responsable [illegible].

DFP. I
I I
PROCESADO

23634

enteramente independientes de este Ministerio y el Ministro no puede ni quiere intervenir en ellas. Por otra parte, así como para toda la Justicia de Instrucción rige la norma del secreto de las actuaciones, también rige para la Justicia Militar.

Sin violar ese secreto, el Ministro sabe y puede informar que en Treinta y Tres se ha tomado declaración por lo menos a una decena de personas y que el presumario sigue su curso. En lo demás, se está a la espera de la decisión jurisdiccional.

Señalo además que de acuerdo con el artículo 35 del Código Penal Militar, la acción penal no paraliza la acción disciplinaria por hechos conexos o por otros que revistan calidad de faltas. En consecuencia, una vez determinada la responsabilidad penal —si la hubiere, si se concretare—, paralelamente o a continuación se aplicarán las sanciones disciplinarias que correspondan por los hechos que produjeron el acontecimiento, sin perjuicio de las penales que aplique la justicia. Mientras se desarrolla la acción judicial correspondiente, prosiguen las actuaciones para la averiguación de hechos conexos que puedan aparejar faltas disciplinarias. Por ejemplo, la investigación administrativa podría conducir a la comprobación de que se han desatendido las normas existentes sobre tratamiento de los detenidos y las órdenes oportunamente impartidas al respecto.

Para garantizar la pureza de esas investigaciones, se ha separado preventivamente a los superiores inmediatos, sin que ello suponga —esto quiero aclararlo bien— adelantar juicio alguno sobre su responsabilidad penal. Los militares somos respetuosos de la autoridad y si no actuáramos con toda prudencia podríamos estar lesionando la autoridad de un hombre que, si bien es responsable de lo que ocurra en la Unidad por ser Jefe de ella, puede no ser culpable del delito que se le imputa. Es por ello que lo separamos, pero lo mantenemos a la espera de decisiones.

Este es el informe pormenorizado de los hechos y de las medidas adoptadas. Lo voy a resumir para que quede bien establecida la situación actual: primero, no hubo ocultamiento alguno; segundo, la difusión de los hechos y las primeras medidas adoptadas emanan de la propia Unidad en que los acontecimientos se producen; tercero, los ilícitos penales eventuales están siendo investigados por la Justicia Militar, dentro de su jurisdicción; cuarto, las eventuales infracciones disciplinarias son investigadas administrativamente, con orden expresa de agotar los extremos de la investigación; quinto, tanto los jerarcas inmediatos como mediatos, así como el propio Ministro, adoptaron las medidas con total celeridad, acorde con la gravedad de los hechos y mucho antes de que éstos fueran objeto de denuncia parlamentaria o periodística alguna; y sexto, ratifico que las normas imperantes y las órdenes impartidas garantizan el buen trato a los prisioneros, y que las desviaciones y errores que se comprueben, como el que aparentemente se configura en este caso, serán condignamente sancionados dentro de nuestras atribuciones sin perjuicio de las responsabilidades penales, que compete juzgar a la Justicia Militar.

SEÑOR SOSA DIAS. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — Hay dos cosas que quiero señalar del informe del señor Ministro.

En primer lugar, que pocos días después de ocurrido el hecho, cuando el señor Diputado Trías concurrió a la ciudad de Treinta y Tres a interiorizarse de la situación de un correligionario detenido, fue atendido por el Jefe del Batallón de Infantería número 10, teniente coronel Molina. Quiere decir entonces que no estaba separado del cargo, como informa aquí el señor Ministro; ni siquiera en forma provisoria.

En segundo lugar, quiero decir que lo que resulta insólito es que se hable del secreto de las actuaciones de la Justicia Militar, cuando todos los días salen listas de inculpados que todavía no han sido procesados y a los que el Juez no les ha tomado declaración; inclusive de inculpados por delitos graves de sedición, etcétera, y que luego son puestos en libertad por el propio magistrado actuante. Además, a estos inculpados, como ha sido la práctica, no se les devuelve el honor ni se les quita la sospecha reivindicándolos.

Quiere decir que no se puede aceptar que haya un secreto cuando se trata de investigar a malos oficiales, mientras que cuando se trata de un ciudadano común se libra la información aunque no haya sido procesado por el Juez.

Extraña otra cosa, tratándose de un delito tan grave como este homicidio agravado: no se necesitan muchas actuaciones, porque de los elementos que se recogen en forma inmediata surge una responsabilidad objetiva. Se trata de una persona a la que le rompieron el hígado a patadas y a culatazos, que no puede haber fallecido de muerte natural, sino a consecuencia de torturas que, por otra parte, surgen del examen del cuerpo. Extraña —repito— que no haya a esta altura, después de un mes, un solo procesado, un solo sancionado administrativamente, que no se haya pronunciado el Tribunal de Honor, que no se haya dicho nada a la población. Hoy el señor Ministro tiene que reconocer y decir, de una vez por todas, que en Treinta y Tres se torturó, y a consecuencia de las torturas fue asesinado el ciudadano Luis Carlos Batalla.

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Muy bien!

SEÑOR SOSA DIAS. — Hablemos con la verdad y con claridad, no con subterfugios de anomalías. No; el asesinato no es una anomalía, es más que eso: es un crimen, y entonces tenemos que decirlo.

Afirma el señor Ministro —y nos extraña— que la Justicia Militar es independiente. El señor Ministro sabe que la Justicia Militar no es independiente desde el momento que la designación del Juez militar depende del propio Ministro. Además, sabe que en algunos casos, cuando a los efectos de la información del estado de guerra ha convenido, se han buscado rápidos procesamientos.

Frente a este gravísimo delito, que además fue cometido por un funcionario público contra un indefenso hombre encapuchado, atado, al que le reventaron el hígado a patadas o a culatazos, el señor Ministro no da los nombres, y nos habla de una actuación presumarial secreta, cuando sabemos que esos no son secretos, porque todos los días se están revelando casos de civiles que no están procesados y cuyos nombres se dan por el hecho de estar inculpados.

Además hay, todavía, otra cosa muy grave. Existe un problema de sensibilidad, de seguridad nacional, por el que se debió haber procesado esto rápidamente. Quiero recordar al señor Ministro —porque parecería que nosotros tenemos que ser jueces también, ya que tenemos los elementos antes de que haya un pronunciamiento— el caso del Capitán Arrarte, en Salto, que fue procesado y pidió que el Tribunal de Honor no se expidiera hasta tanto terminara el proceso, porque tenía algunas cosas que decir para defenderse y, sin embargo, administrativamente corrió el Tribunal de Honor. Entonces, por lo menos el Tribunal de Honor que juzga por convicción moral, debió haberse pronunciado sobre este caso en forma objetiva.

Por otra parte, hay un funcionario, que integra una dependencia directa a cargo del señor Ministro —el Departamento de Información de Defensa—, sobre el que le quiero preguntar qué estaba haciendo en Treinta y Tres. Si no quiere que yo lo nombre, debe decirme el señor Ministro si es uno de los que está sometido a la Justicia Militar. En este caso no se trata de responsabilidades derivadas de los mandos inferiores: es algo directamente ligado al señor Ministro, ya que se trata de una oficina nacional.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

(Campana de orden)

020

23634

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Ha terminado el tiempo de su interrupción, señor Diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — ¿Me permite una nueva interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — Decía que el señor Ministro nos tiene que decir algo respecto a ese funcionario que intervino en el episodio del ciudadano Batalla, ya que se trata de un integrante del Departamento de Información de Defensa, organismo directamente dependiente del titular de la Cartera. Yo no lo quiero nombrar, pero lo voy a hacer si el señor Ministro no lo hace. A esta altura, el país tiene que saber de quiénes son las responsabilidades, y ésta llega muy cerca del señor Ministro.

Hay otras cosas que el señor Ministro no dijo: las fechas de las órdenes —que se sabe que, de acuerdo con los reglamentos militares, deben ser escritas— que se libraron a los mandos sobre trato a los detenidos, fundamentalmente después de las denuncias que se hicieron en el Parlamento. El señor Ministro Rovira manifestó en el Senado —y yo tuve oportunidad de verlo en Treinta y Tres— que se libró una orden escrita el 17 de mayo, instruyendo al respecto; y no solamente tiene que informar el señor Ministro de Defensa Nacional sobre esa *orden escrita*, *sino* acerca de cómo se controló en todo el escalafón. O sea, cómo lo controló el Teniente Coronel Molina, Jefe del Batallón Nº 10; cómo lo hizo el Coronel Silva, qué informe dio, qué parte dio y en qué forma lo hizo. Porque sabe el señor Ministro que hay un principio —que no está escrito, pero que es tradicional en el Ejército— por el que el Comandante es responsable de todo lo que pasa en su Unidad. Este episodio empieza en el Batallón de Infantería Nº 10, de Treinta y Tres, sigue en el Regimiento Nº 4, continúa en la Región y llega hasta el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de ahí al señor Ministro, como responsable político de la Cartera de Defensa Nacional, porque el Comandante en Jefe, de acuerdo a nuestra Constitución, es el Presidente de la República.

Entonces es necesario aclarar cómo en este caso particular se ampara en el secreto de las actuaciones, cuando en otros casos comunes no se hace así. ¿Cómo es posible que a un mes de la muerte de Batalla, no sepamos los nombres de los responsables? ¿Cuáles son las órdenes escritas? *Porque de acuerdo a la disciplina militar*, se exige que las órdenes sean escritas; sabe el señor Ministro que tienen que ser claras y concisas, que no pueden ser generales. Pido, si es posible, que se nos diga algo o se nos lean esas órdenes instruyendo sobre el trato a los detenidos. Además, que diga en qué forma todo ese escalón controló el cumplimiento de las órdenes, porque están los ejecutores que cometieron el delito por la acción, pero están también los cómplices por omisión, y están, en este momento —porque no se ha revelado nada al país—, los cómplices por no decir claramente que Batalla fue asesinado, torturado, que le rompieron el hígado a patadas. ¡Y esto dígalo, señor Ministro! Al país le hace bien que digamos estas cosas, porque estamos defendiendo a los buenos oficiales. ¡No me obligue a que lo diga yo y a que diga, además, qué estaba haciendo en Treinta y Tres el integrante del Departamento de Información de Defensa, así como el del Servicio de Información del propio cuartel! ¡No me haga dar el nombre de los asesinos! Quiero que los dé usted, señor Ministro; quiero que lo diga usted, porque el país lo tiene que saber de usted, porque de mí no tiene valor; tiene valor viniendo de usted, porque se verá que estamos dispuestos a encarar estas cosas con seriedad, y a reconocer, de una vez por todas, que existen torturas y a tomar los caminos que hemos señalado para que estos hechos no se repitan.

Como es la hora de la verdad, ¡diga toda la verdad y nada más que la verdad!

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Hay dos o tres cosas que debo contestar al señor Diputado.

En primer término, él tiene la inquietud de por qué un integrante del Servicio de Inteligencia dependiente del Ministerio de Defensa Nacional se encontrara en Treinta y Tres. Bueno, eso a mí no me extraña. El Servicio de Inteligencia, por depender de mí, tiene jurisdicción nacional y anda por toda la República. En este momento ese Servicio de Inteligencia trabaja, en una guerra que se desarrolla en base a información, en los rincones más apartados del país. No me extraña que hubiera habido uno en Treinta y Tres; como actualmente andan muchos por distintas partes del país. No me llama la atención eso porque el Servicio de Inteligencia tiene jurisdicción nacional y anda por todos lados.

(Interrupción del señor Representante Sosa Dias. Respuesta del orador. Campana de orden)

¿Qué hay de irregular en que un hombre del Servicio de Inteligencia, en una guerra de información, se encuentre en la ciudad de Treinta y Tres trabajando, buscando información?

Esta es una guerra que se conduce en base a información. ¿Quiere decir que la información la vamos a ir a buscar a la Plaza Independencia? La vamos a buscar en aquellos lugares donde se encuentre. Ir a la información es el deber de todo agente de información, y es deber del Ministro de Defensa Nacional mandar a los agentes donde sea posible encontrarla.

(Interrupción del señor Representante Sosa Dias. Campana de orden)

—Cuando concedo una interrupción dejo que ella transcurra hasta terminar e inclusive hasta doy prórroga, pero cuando yo hablo y mientras no conceda interrupciones —y no lo digo como una admonición— deseo que se me respete en el uso de la palabra. Pido esto porque ofrezco lo mismo. Soy muy respetuoso cuando escucho a los demás y pretendo que se me trate con el mismo respeto. Por eso me dirijo al señor Presidente para que se me respete en el uso de la palabra, ya que yo brindo el mismo tratamiento a los señores Diputados.

Prosigo refiriéndome a los puntos que se habían planteado.

En segundo término, ¿es necesario que el Ministro de Defensa Nacional o los Comandantes de Fuerzas expresen por escrito que no debe torturarse? Pero, ¡por favor! Yo no cometería el error de agraviar a nadie diciendole: "Señor: estoy presumiendo que usted tortura. No torture." Ese hecho, de acuerdo con ese mismo Código de Honor a que se ha referido el señor Diputado, podría dar lugar a que un oficial superior se dirigiera a mí en calidad de ofendido porque yo lo estoy tratando en el fondo, indirectamente, de torturador. No creo que tenga que decirle a un [illegible] o a un Coronel que no torture.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gutiérrez Ruiz)

Esa formación profesional de que ha hablado y que muy bien conoce el señor Diputado, es la misma para todos los escalones e inclusive hasta para el Ministro, que también es o fue militar. De manera que no necesito decirle a un militar que no tiene que tor-

SEÑOR SOSA DIAS. — [illegible] referencia a dos problemas.

En primer lugar, el señor Ministro dice que no tiene por qué dar sermones, etcétera, etcétera. Sin embargo, desde un tiempo a esta parte — cosa insólita en la historia de las relaciones de los Ministros con las Fuerzas Armadas— se vienen trascribiendo en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional las palabras que el señor Ministro pronuncia sobre las Fuerzas Armadas en todos los órganos parlamentarios. Claro que no se trascriben las preguntas que originaron sus respuestas, ni las réplicas a sus intervenciones.

Pero hay algo más insólito todavía: sus palabras se trascriben y se trasmiten a través de las órdenes de servicio del Comando General. Puedo afirmar que es la primera vez que en tales órdenes —que, como su nombre lo indica, son órdenes de servicio— se trascriben exclusivamente intervenciones legislativas de un señor Ministro.

Voy a decir con toda sinceridad que aspiraría a que en una próxima orden de servicio figuraran las palabras que yo he pronunciado aquí en Sala sobre la tradición de las Fuerzas Armadas, sobre el honor, sobre la disciplina militar.

Por otra parte, no estaría de más que, frente al hecho ocurrido con Batalla —que es objetivamente una verdad: murió asesinado por las torturas—, lo dijera hoy, para que cuando trascriban sus palabras en esta sesión figure también esta denuncia, para que no crean que yo simplemente he venido a inventar una patraña, sino que es algo que objetivamente existió.

Además, el señor Ministro sabe que después de la muerte de Batalla ocurrió un caso de torturas, que fue denunciado en la Cámara de Senadores, donde se [illegible] documentos al respecto, ya que el hecho fue comprobado por los propios médicos militares.

Por otra parte, el señor Presidente de la República acepta [illegible] el hecho ante la denuncia de los señores [illegible], que recogieron testimonios directos. Cuando los médicos se pronuncian y denuncian tales torturas, el señor Ministro, como jerarca y responsable político del servicio, ante este cúmulo de datos y esta inquietud, debe recordar a los Oficiales, a las Fuerzas Armadas, cuáles son sus obligaciones y cuáles sus instrucciones concretas, fundamentalmente para clarificar cuáles son las diferencias entre torturas e interrogatorios rigurosos. Es muy importante que se aclare, porque el señor Presidente de la República ha hablado de interrogatorios rigurosos y ha [illegible] [illegible] que se diferencien claramente, para que nadie confunda una cosa con otra.

Creo que si [illegible] del señor Ministro han sido publicadas en las órdenes de servicio, él podría ir alertando sobre el [illegible] de las torturas, que en estos momentos es un problema [illegible] que inquieta a todos.



022

23634

ga cuidado en el tratamiento dado a los detenidos y para que el señor Ministro de Defensa Nacional exija que se dé cumplimiento a lo que es una obligación de buenos ciudadanos y de buenos militares.

SEÑOR SOSA DIAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — Creo que ha llegado el momento de los pronunciamientos.

Con absoluta lealtad debemos decir —porque así lo pensamos— que las explicaciones del señor Ministro no han sido satisfactorias en muchos aspectos; y agrego: en aspectos graves. Por esa razón, sin perjuicio de mantener la moción que presentamos, y que también votaremos, como creemos muy importante que haya un pronunciamiento —y si fuera unánime, mucho mejor aún—, si no podemos obtener lo más, tratemos, por lo menos, de obtener algo. Votaremos, entonces, la moción que han presentado las bancadas nacionalistas, para que haya una declaración que comporte un llamado de alerta y que provoque la aceleración de las conclusiones de un sumario que a nuestro juicio ya podría haber terminado, en virtud del tiempo transcurrido.

Además, ese pronunciamiento también debe servir de alerta porque éste no es un caso excepcional. Es un caso excepcional la muerte, pero cuando tiene lugar una muerte por torturas —cosa que es excepcional—, eso está indicando que esto no es más que el extremo de un "iceberg" cuya masa importante está escondida debajo de las aguas y es allí debajo donde está lo que es necesario descubrir y extirpar.

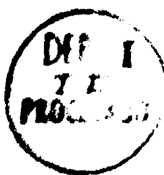
A fuer de sincero, debo decir al señor Ministro algunas cosas finales, para que tome nota de ellas y las confronte, para determinar si mi información no es más veraz que la que a él le han dado.

Puedo asegurarle que el domingo 28 de mayo, por la mañana, todavía estaba en su puesto el Comandante del Cuartel. El señor Diputado Trías lo entrevistó. Si mal no recuerdo, en estos casos que revisten gravedad la separación del cargo tiene que ser inmediata. Y si la muerte —como el señor Ministro afirma— se produjo el 24 de mayo a la hora 21, la medida debería haber sido tomada inmediatamente, al día siguiente de haber sido puestos en su conocimiento los [illegible] en el Cuartel de Treinta y [illegible].

[illegible] de las Fuerzas Con[illegible] han tratado de [illegible] las denuncias [illegible] que hemos hecho con toda responsabilidad, con [illegible] que hoy hemos aportado [illegible] a la Cámara, que no pueden [illegible] desmentidas. Cuando hemos denunciado hechos [illegible], hemos dado testimonios de ellos y ahora [illegible] que, a partir de hoy, en que hemos [illegible] un hecho palmario, lamentable y desgraciado, el señor Ministro nos [illegible] un poco más.

Tiene que quedar claro que esto no es una [illegible] el honor de las Fuerzas Armadas. [illegible] muy cerca de afirmar el [illegible] y de la [illegible] de las Fuerzas Armadas. Pero [illegible] señor Ministro que [illegible] dentro del [illegible] de esas Fuerzas, los Tribunales de Honor. Y [illegible] fueron creados es porque se previó que [illegible] quebranten el honor y se [illegible]. Quiere decir que es lógico y previsto en la ley —[illegible]— la posibilidad de que se falte al honor, [illegible], cuando se falta a ese honor, [illegible] un capital sagrado del país y no sólo de las Fuerzas Armadas, lo primero que debe funcionar es el Tribunal de Honor. [illegible] defensa de los [illegible] para que inmediatamente no quepa ninguna duda con respecto a si se ha faltado o no al honor, a la tradición y a la disciplina de las Fuerzas Armadas y [illegible] lo haya hecho, reciba satisfacción de un [illegible].

Cuando hoy recordaba el caso del Capitán Ar[illegible] [illegible] funcionaron paralelamente el proce[illegible] judicial y la función del Tribunal de Honor, pero antes de que hubiera un fallo de la Justicia, el Tribunal se pronunció. Hubiera sido muy acertado que un Tribunal de Honor, que tiene métodos mucho más expeditivos para pronunciarse, hubiera dicho una palabra respecto a aquellos oficiales inculpados de haber torturado al compañero Batalla.



023

23634

58

SEÑOR SOSA DIAS. — Señor Presidente: respecto a este punto yo digo: ¡Qué mejor mecanismo, qué mejor garantía para defender el honor de los oficiales inculpados de irregularidades y de actos contra el honor, la moral o la disciplina, que funcionen rápidamente los Tribunales de Honor! Creo que en este punto de los Tribunales de Honor las explicaciones del señor Ministro no han sido satisfactorias.

Además, hay un punto de la interpelación sobre el cual el señor Ministro no dijo una palabra, y es el punto c), en la parte final: "qué medidas se ordenaron para la determinación eventual de responsabilidades y ante la repetición de hechos similares" O sea, qué medidas o qué órdenes se dio al respecto. Además, quiero recordar al señor Ministro — aunque no soy muy avezado en todas estas disposiciones militares— que el artículo 166 del R 2l avala mi tesis de que los partes deben ser confirmados por escrito. ¿Qué medidas se tomaron para que no se repitan estos hechos que, en definitiva, son el objeto de la interpelación? ¿Qué medidas se tomaron para erradicar estos hechos? Eso es lo que tendrá de productiva esta interpelación.

Otra de las cosas que, señalaba, conducen a situaciones como éstas, — y eso por conocimiento del alma humana, por propia lógica— es el problema del encapuchamiento.

El señor Ministro dijo en la Comisión del Senado que ni él ni el señor Presidente de la República compartían la técnica del encapuchamiento. Si el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, como es el Presidente de la República, no comparte el encapuchamiento, tiene que dar la orden inmediata a fin de que cese, porque esa orden será una de las garantías de que en el futuro no se repetirán hechos como el que hemos denunciado.

Entre las causas profundas —más allá del episodio— señalé el propio régimen de detención. Es necesario hacer algunos contralores para que no haya una incomunicación y una chance tales que den lugar a que se produzcan estos hechos.

Yo le quiero decir al señor Ministro que los defensores civiles no han podido dialogar ni entrar en contacto con sus defendidos una vez procesados; a los detenidos en unidades militares no se les permite que los abogados civiles entren en las mismas. Si una persona es procesada y nombra un abogado civil, a lo cual tiene derecho, es requisito fundamental de la defensa hablar con el detenido a fin de poder defenderlo. Y si está alojado en una Unidad militar se le debe franquear la puerta al defensor para que pueda conversar con él. Y digo con toda seriedad que este ha sido uno de los problemas del régimen de detención: la incomunicación de los procesados con sus propios abogados defensores. Porque ha habido una negativa de parte de ciertos Jefes de Unidades a permitir la entrada a los defensores para dialogar con sus defendidos.

Pero está todo lo demás. Queremos que de esta interpelación surjan las condiciones que hagan posible la eliminación de las torturas en el país, que se den garantías y que se defienda un derecho sagrado, como es el de la vida, que es primero, que es anterior al Estado, y que no hay ninguna alegación a las falacias del orden que a veces se opone contra esto, y ninguna alegación de derechos o de razones de Estado para que la persona humana no sea protegida, aun aquella que es un delincuente. Por algo en la Constitución, sabiamente, hace mucho tiempo se prohibió y se proscribió la pena de muerte, y por algo en nuestra Constitución se ha estampado el Capítulo de derechos y de garantías de la persona humana como lo primero y más fundamental.

Vamos a votar nuestra moción, pero si ella no tuviera mayoría acompañaremos la presentada por los sectores nacionalistas. Simplemente queremos dejar una salvedad, porque es necesario que lo hagamos. Cuando en el primer párrafo de la moción se dice: "Consecuentes con su tradición histórica inalterable", nosotros desearíamos remitirnos a la tradición histó-rica porque, precisamente, estos hechos, aunque excepcionales —se podrá decir— como es la muerte de un detenido a causa de las torturas, alteran y afectan gravemente la tradición histórica de las fuerzas armadas que, desde su fundación hasta el presente, ha sido inalterable y ha servido como guía en todos los Tribunales de Honor y en la conducta de sus oficiales.

Y estos hechos que se refieren a malos oficiales —que no involucran al cuerpo, porque [illegible] distinguir— alteran esta tradición [illegible] en que esa tradición se recupere, porque todo el país está interesado en que ella se mantenga inalterable.

Igual vamos a votar nuestra moción [illegible] positivo que hoy, como culminación de esta interpelación, nos pongamos de acuerdo en ciertos principios básicos que recojan el sentir de todos, [illegible] lo que hubiéramos aspirado, porque decimos con [illegible] da sinceridad que ha habido fallas muy graves [illegible] mando y que hay responsabilidades objetivas y subjetivas que tendríamos que hacer efectivas. [illegible] mos que como resultado de esta interpelación [illegible] rán sellados históricamente estos hechos [illegible] ñor Ministro hará todos los esfuerzos [illegible] no se vuelva a repetir para que [illegible] dor— no pase a la historia como el [illegible] torturas. Nos gustaría que fuera el [illegible] fendió la tradición nacional de las Fuerzas [illegible] su moral, su ética, su disciplina y [illegible] país. Como decíamos al principio, [illegible] los tambores y los denunciamos [illegible] para salvar al cuerpo, y lo mismo pensa[illegible] hablamos de los que corrompen al país.

Por eso, señor Presidente, mantenemos nuestra moción y la votaremos, pero también acompañaremos [illegible] voluntad unánime del Cuerpo para que el país [illegible] por lo menos, un pronunciamiento de este [illegible] lítico que hoy se ha dispuesto a defender [illegible] de la persona humana.



[illegible] DIAZ, Daniel.

Representante.

TEMA: Comunicado en la Prensa. Planteamiento de fueros del Sr. Rpte. TIRAS.

SESION: 2 agosto/972

19

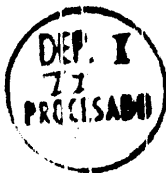
SEÑOR SOSA DIA[illegible] — [illegible]

SEÑOR PRESIDE[illegible] ([illegible]). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOSA DIAZ. — En forma breve —ya que en pocos instantes se va a reunir la Asamblea General para tratar un problema muy importante para vastos sectores del Interior del país— queremos referirnos a la cuestión de fueros propiamente dicha, aunque tendríamos ganas de ocuparnos de una cantidad de cosas que se ha dicho aquí.

Destacamos que es la primera vez que en un comunicado de las Fuerzas Conjuntas se informa de la manera que se hizo con respecto a la actuación de un Diputado. Digo que es la primera vez porque Diputados de todos los sectores políticos que se sientan en este Parlamento, de alguna manera intervinimos para viabilizar el interrogatorio que se iba a hacer a personas requeridas que sabíamos que no tenían nada que ver con la subversión.

Algunos iban a hablar con el sub-Secretario del Interior, otros con el de Defensa Nacional y otros con el Jefe de la Región Militar Nº 1.



236344

SOSA DIAS, Daniel.

Representantes

TEMA: BAVA, Raúl y NILSON, Américo.

SESION: 5 setiembre/972

fle

4. — Declaración del Partido Demócrata - Cristiano

Tiene la palabra el señor Diputado Sosa Días.

SEÑOR SOSA DIAS. — Señor Presidente: vamos a leer una declaración emitida en el día de hoy por parte del Partido Demócrata-Cristiano.

Dice así: "La Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano, al anunciar la liberación de los dirigentes, compañeros Raúl Bava y Américo Nilson, expresa: 1) Que la decisión de la justicia militar disponiendo el no procesamiento y la libertad de los mencionados compañeros confirma lo aseverado públicamente por el P. D. C. sobre su única militancia demócrata-cristiana y frenteamplista, y por tanto, su absoluta desvinculación respecto de toda actividad sediciosa. 2) Que los ochenta días de arbitraria detención, las torturas y los malos tratos sufridos por Bava y Nilson, comprueban una vez más la existencia de métodos indagatorios absolutamente inadmisibles y la necesidad, para erradicarlos, de restablecer de inmediato el régimen constitucional de garantías individuales. 3) Que este lamentable episodio reafirma el compromiso del Partido para proseguir con mayor ahínco, la lucha por la dignidad de la persona humana, por la libertad y por la pacificación, requisitos indispensables para hacer factibles las profundas transformaciones que el país requiere. Montevideo, 5 de setiembre de 1972".

Hemos querido leer esta declaración para, en lo posible, mantener la serenidad luego de estos ochenta días de prisión, que sufrieron dos compañeros nuestros, cuya detención denunciamos el 14 de junio en esta Cámara. Destacamos que no hubo sensibilidad por parte del entonces Ministro de Defensa Nacional, General Magnani, para saber distinguir cuando nosotros —que somos una comunidad política seria— afirmamos que esos dos compañeros estaban absolutamente desvinculados de cualquier movimiento sedicioso, que no tenían nada que ver con la sedición. Tuvieron que pasar ochenta días para que —luego de un proceso kafkiano, ya que el 3 de julio estaba terminado el presumario y el 14 de agosto declararon ante el Juez— recién en el día de ayer fueron puestos en libertad. Y esto ocurrió, además, haciendo pasibles de plantones a estos compañeros, a uno de ellos aplicándole media hora de "submarino", y malos tratos.

En esta Cámara interpelamos al señor Ministro de Defensa Nacional —en momentos en que Bava y Nilson estaban presos— por la muerte del compañero Batalla, militante de la Democracia Cristiana, que por decir la verdad lo torturaron hasta matarle. Y Bava y Nilson, también por decir la verdad, pudieron correr la misma suerte. Precisamente, los inocentes son los que no tienen nada que decir que satisfaga a los interrogadores. Por eso es que las torturas y los apremios físicos deben ser erradicados de inmediato. Esta Cámara en oportunidad de la muerte de Batalla reclamó el respeto a la persona humana en toda circunstancia. Y parece que el Cuerpo no hubiera hablado, parece que no se hubiera dado crédito a las denuncias que se habían venido haciendo con reiteración. Hoy podemos dar testimonios, a través de dos compañeros acerca de los cuales el propio Juez Militar los declaró inocentes, de que nosotros habíamos dicho la verdad sobre estos atropellos a la persona humana cometidos en oportunidad de la detención.

Cuando interpelamos al señor Ministro por la muerte de Batalla queríamos salvar de la muerte a muchos que están detenidos, sufriendo torturas y atropellos. Y eso pudo haberse reiterado con estos compañeros

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

El propio Ministro de Defensa Nacional de la época, el señor Magnani, nos dijo que habían confesado que eran culpables, que tenían alias. Esas mentiras mediante las cuales se han suspendido las garantías individuales para personas detenidas, no pueden seguir existiendo, y las torturas sólo cesarán el día que en el país se restablezca el pleno ejercicio de los derechos individuales.

Por todo ello, la declaración del Partido, y más allá de la vehemencia, del calor y de la indignación, significa un llamado a la responsabilidad del Gobierno para que haga respetar la ley y la Constitución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional y a la Comisión del Senado que está investigando el problema de las torturas.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta y nueve en cuarenta y dos: Afirmativa.



026

97634

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 14 de nov[illegible]

f11

"Ante la cuestión de fueros planteada por el señor Representante don Bernardo Pirras Larrido, la Cámara de Representantes declara: su solidaridad con el planteo formulado por el citado legislador, considerando totalmente satisfactorias sus explicaciones. — Julio M. Sanguinetti, Daniel Sosa Días, Nasim Ache Echart, Julio Olivar Cabrera, Rubén Ottati Jorge, Angel Fachinetti, Francisco Mario Ubilla, Francisco Forteza, Hugo Batalla, Víctor Cortazzo, Juan José Martínez, Antonio Amorós, Raúl Silva, Guillermo García Costa, Julio Amorín Larrañaga, Ramiro Borrás, Rodney Arismendi Alvaro Arocha, Wáshington Vásquez".

([illegible])



SOSA DIAS, Daniel.

Representante.

TEMA: Atentado Palacio Peñarol. Denuncia y repudio.

SESION: 7 diciembre/972

f 16

7. — Atentado en el Palacio Peñarol.

SEÑOR SOSA DIAS. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR GUEDES. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — Con el permiso del señor Diputado Guedes y apelando a la amplitud que siempre ha demostrado la Mesa en estos casos, en nombre del Frente Amplio quiero denunciar un hecho muy grave ocurrido en la mañana de hoy.

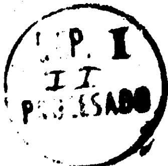
Como es notorio, el Partido Socialista hoy celebra su 37º Congreso en un acto público a realizarse en el Palacio Peñarol. En la madrugada de hoy, cuando algunos militantes de ese Partido estaban preparando el local para la reunión a celebrar esta noche, detonó una fuerte bomba en una de las puertas de acceso a ese edificio. Esto, señor Presidente, es gravísimo y tenemos que denunciarlo, porque implica la reiniciación de la intolerancia política y de los atentados que caracterizaron un período muy duro en la vida nacional y que se concentraron, fundamentalmente, contra el Frente Amplio y contra los sectores que lo integran.

Además, queremos responsabilizar de esto al señor Presidente de la República porque, trayendo viejas falacias del interior Gobierno, en oportunidad del discurso pronunciado en Cardona prácticamente asimiló a la sedición a todos aquellos que no piensan como él y como el señor Juan José Gari. Esta es una irresponsabilidad del Presidente de la República, quien tiene como misión fundamental velar por los destinos de todos y no embanderarse políticamente y desatar la violencia verbal contra ningún sector político.

Sé que el señor Presidente de la República está un poco flexible, que inclusive dejó desconformes a los sectores políticos que están con él apoyándolo en el acuerdo nacional, porque también fustigó a quienes no quisieron votar algunas de las suspensiones de garantías, y entre ellos figuraban integrantes de los sectores que constituyen ese acuerdo nacional. Y también a propósito del homenaje a la figura de Nardone trajo el viejo problema de ese comunismo barato y chabacano, que, conjuntamente con la Liga Federal Ruralista, endilgó a todos los que no pensaban como ellos. Aquí podemos recordar aquel famoso "comunismo chapa 15".

Entonces, en nombre del Frente Amplio queremos advertir y llamar la atención sobre este hecho, porque esta bomba colocada en el Palacio Peñarol no es contra el Partido Socialista ni contra el Frente Amplio; es una bomba contra el país. Queremos llamar la atención porque el señor Presidente es responsable en la medida en que desde su cargo de Gobierno ha iniciado la política simplista de querer hacer aparecer en el orden a todos los que están con él —que cada vez son menos— y en la sedición a todos los que no piensan como él. Advertimos al país sobre este problema que tendremos que enfrentar con toda energía y, al mismo tiempo, llamamos la atención para que la fuerza pública investigue y localice a los responsables. No podemos permitir que se vuelva a vivir la época del "escuadrón" y de los grupos de ultraderecha, que tiraron bombas sin ton ni son a todos aquellos que no pensaban como ellos.

Perdonen, señor Presidente y señor Diputado Guedes.



SOSA DIAS, Daniel.

Representante.

TEMA: GUEDES, Edegar y CABRERA GIORDANO, Carmelo.

SESION: 8 febrero/973

1/13

A) "CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES SOBRE IMPUTACIONES EFECTUADAS CONTRA MIEMBROS DE LA MISMA A RAIZ DE HECHOS QUE LE SON ATRIBUIDOS EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Montevideo, 8 de febrero de 1973.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Héctor Gutiérrez Ruiz

Presente

Los Señores Representantes que suscriben, en su calidad de miembros del Cuerpo que Ud. preside, en conformidad con el artículo 93 de la Constitución de la República, solicitan que la Cámara de Representantes conozca sobre las imputaciones de delitos graves ocurridos en la Junta Departamental de Montevideo, que son de público conocimiento y que le son atribuidos a los Señores Representantes Edegar Guedes y Carmelo Cabrera Giordano, poniendo así en funcionamiento, el Juicio Político previsto en la citada norma constitucional, para hacer efectivas las responsabilidades que le pudieran caber por los mismos a los citados legisladores.

A estos efectos, encontrándose esta Cámara en Receso, los inscriptos recabarán las firmas necesarias, para la citación inmediata de la misma a los efectos de la Urgente consideración de este asunto.

Saludan a Ud. muy atte.

Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Pablo Otero, Representante por Montevideo; Sebastián Elizeiro, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Dias, Representante por Montevideo; Carlos Texeira Varesi, Representante por Salto; Ariel Díaz Pujado, Representante por Soriano; Antonio M. Sarachu, Representante por Colonia".



23534

SOSA DIAS, Daniel.

Representante.

TEMA: Fallecimiento del Sr. Rpte. SOARES NETTO.

SESION: 21 febrero/973

f.14

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado Sosa Dias.

SEÑOR SOSA DIAS. — Señor Presidente: Edmundo Soares Netto fue hasta hoy nuestro compañero en este recinto. En la distribución de tareas que corresponde a los dieciocho legisladores de nuestro grupo que integramos este Cuerpo, él se asignó fundamentalmente dos: la de la Comisión de Instrucción Pública, vinculada a sus inclinaciones más queridas por la cultura y la enseñanza nacional y la de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, a la que brindaba su contribución y participación activa en todas aquellas reuniones en que trataban problemas relacionados con el derecho, con las garantías de la persona humana y con las libertades públicas.

Pero también Soares Netto, estos temas que tienen que ver con la libertad y la persona humana, los vivió intensamente todos los días y en todas las actividades. Muchos quizás no lo hayan visto, con su precaria salud, recorrer tribunales y más tribunales para conseguir justicia para los destituidos de Ute y de la banca. Estaba siempre al lado de aquél que sufría persecución por la injusticia.

En el seno de este Cuerpo hablaba poco en las asambleas plenarias, pero dialogaba mucho y trabajaba más. Las veces que hizo uso de la palabra, poniendo toda su sabiduría y toda su pasión, fue precisamente cuando se rozaban aquellos temas por los cuales se jugó toda su vida: por una enseñanza nacional y libre, por el respeto de los derechos y garantías de la persona humana —comprometidos por la suspensión de las garantías individuales y la Ley de Seguridad del Estado—, y por algo que es testimonio de su grandeza, que es la inocencia de un amigo.

Fue un rebelde empedernido, irredento, y entre muchas de sus rebeldías se contaba la que tuvo en forma especial con los médicos, a quienes no les hizo caso, pues muchas veces, contando con la complicidad de algunos amigos, se fumaba un cigarrillo, que era algo que no debía hacer.

Lo que pasa es que él tenía una concepción de la vida, que es la lucha, y murió en ella. Podemos decir que murió en su ley y en lo que él quería y creía que debía ser y que valía más que su propia vida. Y anoche dio su supremo testimonio. Muy bien se dice que no hay mejor prueba de amor que el morir por un amigo. Precisamente ayer defendió la inocencia de un amigo, y lo hizo sabiendo que su salud era precaria y que ese día, en el trajinar de todas las tareas que tuvo que realizar, se vio obligado a retirarse un momento a su casa porque tenía una puntada en el pecho. Ese trabajo, esas emociones, esos esfuerzos, lo hicieron caer en el teatro desde el que quiso siempre luchar.

Soares Netto se va sin poder ver la aurora de un nuevo país, al que tanto amó. Quedan sus compañeros de la 1001 y del Frente Amplio comprometidos más que nunca a la forja de ese nuevo amanecer en la unidad solidaria de todos los orientales dispuestos a la construcción de la patria nueva. Se dice que para que nazca la flor debe morir la semilla. Soares Netto es la semilla que permitirá que nazca la flor. Con él, con su gran contribución, los distintos grupos políticos que integramos el Frente Amplio hemos sellado una unidad indisoluble. Esa unidad no se quebrará porque debemos cumplir el programa de realizaciones para este Uruguay nuevo que queremos y que él no va a ver. Ni la muerte de Soares Netto ni la de ninguno de nosotros podrá quebrarnos en la tarea de realizar ese programa con el que nos hemos comprometido ante el pueblo. Podemos decir que estas muertes, en lugar de frenarnos, nos dan nueva vida.



TEMA: DETENCIONES Y CASTIGOS APLICADOS A CIUDADANOS URUGUAYOS.

Sesión 9 y 10 marzo/972

f16

SEÑOR SOSA DIAS. — En estos días, María [illegible] León de Larracq, procesada en diciembre por asistencia a la asociación para delinquir, fue puesta en libertad provisional el día 6 de marzo, con vista fiscal del doctor Pascual. Todo el tiempo en su reclusión, por una enfermedad, por una hipertensión, estuvo alojada en el Hospital Penitenciario. Tiene 3 hijos de 3, 5 y 7 años.

Cuando la resolución judicial, ajustada a Derecho, la pone en libertad para que se reencuentre con sus hijos, y pueda atenderse debidamente de su dolencia, se le interna en la Escuela "Carlos Nery", agravando la angustia de sus familiares como si hubiera cometido un delito por el que debiera ser borrada de la convivencia humana del Uruguay.

Esto, señores legisladores, repito, ocurre con estos delitos. Pero lo que es más terrible es que suceda con personas que no han cometido ningún delito.

Brenda Bogliaccini, María Julia Butleroff, Renée Morales, Jesús Heber Silva, fueron detenidos el 27 de febrero por una patrulla del CIM, donde estuvieron alojados hasta el día 1º de marzo. Mientras estuvieron allí, fueron apaleados con cachiporras, hombres y mujeres. Ese castigo lo dirigió el Teniente Jorge Seguí.

El miércoles siguiente, fueron a la Jefatura, al 4º piso. De allí las mujeres pasaron a la Escuela "Carlos Nery" y los varones mayores de edad a Punta Rieles. ¿Hubo alguna decisión judicial para que ello ocurriera? Ninguna.

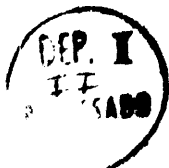
Me pregunto si esto va a seguir hasta el 30 de abril y el país lo puede tolerar indiferente.

Cuando salimos en la noche vemos la ciudad desierta y temerosa, llena de [illegible], "roperos" y "chanquitas" que están oteando a cualquiera que pase, porque todos en este Montevideo de hoy son sospechosos...

—...Me pregunto, repito, si podemos seguir así. Esto lo digo porque lo viví anoche, cuando con compañeros de la Juventud Demócrata Cristiana salimos a hacer una pegatina con motivo del Congreso. Entonces, nos encontramos con ese espectáculo triste de un Montevideo desierto, solamente ocupado por la represión, que era lo único visible. Fue el mismo espectáculo al que asistimos el día en que el señor Bordaberry, nuevo Presidente de la República, vino a jurar a este recinto.

Era una ciudad triste, vacía y hasta desde los agujeros aparecía la represión y donde lo que aparecía como público en las esquinas, era formado, en realidad, por agentes de la represión. La población de Montevideo se había retirado de las calles. Entonces, pregunto [illegible] total lealtad y sinceridad a los compañeros del Partido Nacional: ¿es posible para un Estado de Derecho, [illegible] posible por la convivencia humana, mantener un [illegible] más este terror, este miedo, esta falta de libertad?

Repito para aquellos que no han tenido ningún proceso. El señor Ministro del Interior, hace unos años, tuvo un proceso muy sonado en la vida política del país. [illegible] ese entonces, 1964, en 11 meses y medio, pudo defenderse con 239 artículos publicados en la prensa, a su favor.



031

23634

ROSA DIAZ, Daniel

Asamblea General

TEMA: LIBERTAD DE PRENSA.

Sesión 9 y 10 marzo/972

p 17

SEÑOR ROSA DIAZ. — No pensaba intervenir, pero ya que el señor Ministro aludió a uno de los fenómenos más escandalosos de estos tiempos de falta de libertad de prensa, como ha sido el de los comunicados de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, voy a hacer unas breves consideraciones.

Digo, sinceramente, que me gustaría conocer a sus redactores, porque despierta gran interés saber quién escribe estas cosas. Me alegra mucho oír que el señor Ministro diga que ha estado leyendo los partes de las Fuerzas Conjuntas para corregirlos, aunque debo advertirle, claramente, que es muy difícil que estos escribas puedan redactar objetivamente. Creo que la única solución, y el mejor argumento para levantar, hoy, todas las restricciones a la prensa, son, precisamente, los comunicados de las Fuerzas Conjuntas.

Hay dos comunicados recientes que son de antología, y yo quisiera que fueran recogidos por la versión taquigráfica, para la historia del absurdo en este país.

SEÑOR ROSA DIAZ. — Esto ya es el delirio en el comunicado 51 del 6 de marzo.

El señor Ministro también hizo referencia —y veo que ha tomado nota— a la detención de Héctor Amodio Pérez.

Esto también constituye un record. Parece que fue a la Argentina a hacerse la cirugía estética. La operación insumió una abultada suma, que fue pagada en dólares. Y aquí viene la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, en defensa de los intereses del país. En primer lugar, dice que con fines criminales habían investigado las actividades del señor Presidente de la República —y aquí tiran un platito— electo libremente por el pueblo...

(Hilaridad.)

... y al utilizar dólares, sin importarle si afectan o no a la economía nacional...

(Hilaridad.)

...confirma la falta de escrúpulos que los anima.

Esto ya es el colmo. Solamente puede explicarse por una razón. Me he fijado en la hora en que se escriben estos comunicados. Generalmente es al mediodía o a la noche. Esto significa que están escritos por trasnochados; de otra manera no podrían salir a la luz pública estas cosas.

Yo quería aportar esto, porque si hay una cosa que tiene la prensa en el Uruguay, es que, por lo menos, hay mecanismos para controlar la verdad de lo que se dice. Sustituir la libertad de prensa por estos procedimientos es realmente tergiversar todo el orden y toda la convivencia del país.

Es por eso que entiendo que estos comunicados son el argumento terminante para que esta noche se levanten todas las prohibiciones a la prensa a fin de que resplandezca la verdad en el país, escrita con la responsabilidad de quienes tienen medios de expresión.



932

SOSA DIAS, Daniel

Asamblea General

TEMA: ACCIDENTE QUE QUITO LA VIDA A Capitán ARHANCET.

Sesión 21 y 22 marzo/973

18

SEÑOR SOSA DIAS. — Tuve oportunidad de participar en la reconstrucción del hecho. Basta saber que el Juez procesó por delito de homicidio culposo, es decir, no intencional. Este homicidio culposo hizo posible que transcurridos creo que seis o siete meses, fuera puesta en libertad condicional la persona procesada.

Además, fue muy claro: inmediatamente de ocurrido el hecho intervino la Seccional 21ª y se hicieron las diligencias prácticamente sobre el momento. También obran las declaraciones del muchacho que acompañaba a Arhancet: efectivamente, los dos estaban armados, y en un episodio desgraciado, cuando lo fueron a desarmar, manipulando un arma que no conocía —nunca había tenido un arma en las manos— se escapó un tiro. Eso quedó totalmente claro en la reconstrucción, pero lamentablemente la prensa no lo informó así.

Me remito solamente al parte policial. En principio, ningún parte policial es favorable al Frente Amplio cuando los hechos se protagonizan en sus locales o por sus militantes. Bastaría que se leyera el parte de la Seccional 21ª para llegar —sin siquiera recurrir a los antecedentes judiciales— a esta misma conclusión.

Me interesa hacer esta aclaración, porque hay cosas que se repiten constantemente y así se va desfigurando lo que surge del expediente judicial mismo, del cual resultó clara la falta de intencionalidad y el carácter accidental del homicidio.



23634

033

SOSA DIAS, Daniel

Asamblea General

TEMA: GESTION GUBERNAMENTAL DEL EX-PRESIDENTE PACHECO ARECO.

Sesión 21 y 22 marzo/972

f.15



SEÑOR SOSA DIAS. — Decíamos, señor Presidente, que no solamente existe la eventualidad de culminar el juicio político ya iniciado con una sentencia del Senado que, aun cuando no tuviera los efectos constitucionales de la separación del cargo —para lo cual se necesitan los dos tercios— la mayoría que habría tendría, sí, un efecto político sobre el residenciado Jorge Pacheco Areco; pero además nadie puede olvidar que el 15 de julio de 1971, a la misma hora que dictaba un decreto que expresaba "Restablécense las medidas prontas de seguridad" —contestando así en forma soberbia a la Asamblea General, que las había levantado—, se daba a publicidad una nota antológica que el Poder Ejecutivo envió a la Corte, por la cual se negaba a cumplir con la libertad del matrimonio Quiroga, decretada por el señor Juez de Instrucción de 1er. Turno en un recurso de "habeas corpus", y en la cual se decía que la Asamblea General era la dueña de las medidas.

Aquí, en cualquier momento, en estos meses que faltan hasta el 1º de setiembre, nosotros, los diputados, podremos plantear la responsabilidad de la violación constitucional que significó este episodio; violación constitucional que la Suprema Corte de Justicia comunicó a la Asamblea General en nota del 15 de octubre de 1971, y que antes había sido comunicada por el propio Juez que entendió en el asunto, dictaminando que el señor Presidente de la República y el señor Ministro del Interior habían incurrido en el delito de desacato a la justicia. También el Juez de Instrucción de 4to. Turno había elevado una nota. Son dos hechos supervinientes al juicio político, que pueden dar lugar al planteamiento de un nuevo juicio político.

Repito algo que se ha dicho en esta Sala. Cuando el señor Jorge Pacheco Areco ya no tenía los atributos del poder, porque aquí, en este mismo recinto, una hora antes, había jurado el nuevo Presidente de la República, por lo cual no tenía la investidura, cometió un nuevo delito, éste de carácter común, porque no estaba comprendido en el término del ejercicio de su función ni en su función misma, al acusar de amedrentada y débil a nuestra Justicia. Nuevamente incurrió en delito de desacato, agravado por la forma como fue cometido, la persona del que lo hizo y el ámbito en que fue pronunciado su desafío.

La Corte, en tesis discutible, comunicó esta denuncia a la Asamblea General y al Juzgado de Instrucción de 2do. Turno; discutible porque de esa comunicación se desprendería que este delito de desacato imputado al señor Jorge Pacheco Areco, sin investidura alguna, estaba comprendido en el juicio de residencia y por no haber sido cometido durante el ejercicio de la función de Presidente de la República, ya no la tenía, es ajeno al juicio político y a la residencia sería de la misma naturaleza que el delito común que se le podía haber imputado si al salir del Palacio Estévez hubiese cometido cualquier delito común en la vía pública o en cualquier lugar. Sin embargo, hoy vamos a autorizar al residenciado Pacheco a que se vaya del país sin decirnos adónde va ni por cuánto tiempo, sustrayéndolo, eventualmente, a la acción del proceso común por la justicia común. Esto tiene que quedar claro, porque debemos comprender que cada uno, desde el punto de vista político, asume sus responsabilidades.

034

El señor Jorge Pacheco Areco, que tantas veces invocó su soledad junto al pueblo, se olvidó que desde el 2 de noviembre de 1968 dejó de ir a cualquier acto público debido a que en un evento deportivo el simple anuncio de su presencia concitó la silbatina y el abucheo general. Además, cuando lo hizo, fue rodeado de su comitiva oficial y de su dispositivo de seguridad. Como se dijo aquí, el 25 de agosto de 1971 concurrió al aniversario de la Declaratoria de la Independencia, y un vecino muy querido y conocido del lugar, tuvo la "insolencia" de poner frente al estrado oficial un cartel que decía: "La cuestión es entre la libertad y el despotismo - José Artigas".

El entonces Presidente se molestó visiblemente, respondiendo a ese cartel en el propio discurso que pronunciara con motivo de la celebración patria. En ese mismo acto aceptó, violando nuevamente la Constitución vigente —y que sigue vigente— una candidatura que ella prohibe y de la cual se ha hecho aquí profusa referencia.

Pero nosotros no queremos centrar el punto en las discusiones laterales; aquí ya se ha hablado mucho enfocando toda la labor del gobierno.

(Apoyados.)

—Tenemos aquí adelante, en forma ficta —como es su costumbre—, al residenciado Jorge Pacheco, y tenemos que completar el cuadro de estos años. Son años de un trabajo a desgano, que contribuyó enormemente al deterioro de la economía nacional y al desgobierno.

A los residenciados, en las Leyes de Indias se les exigía la rendición de cuentas de las haciendas públicas, de sus trabajos, de sus obras buenas y malas. Hoy aquí se ha hecho referencia a algunas de las obras del anterior gobierno. Y hubo una pauta: en un momento en que el país vivió momentos de una crisis muy seria, durante la que muchos no descansamos para buscar, cada uno por sus caminos, una salida a la República, el principal responsable de la conducción de un país en crisis holgó todas las veces que quiso y utilizó los resortes del poder para contribuir a su holganza y descanso.

Si algo pudiera ejemplificar esa conducta —que por cierto ningún Presidente de la República ni funcionario con cargo público puede darse— de gobernar en ratos libres y cuando puede, ello fue dado por el programa publicitado en la prensa con motivo de la visita del Presidente Lewiston a la estancia de San Juan. En él se decía más o menos así: a las 9.30, desayuno; a las 10.30, paseo; de 11.30 a 12, sesión de trabajo; a las 12.30 almuerzo, con un menú que incluía venado. Y luego, a la tarde, se repetía un programa similar, con media horita de trabajo, para no entrar en "surmenage".

Recordemos el fastidio cuando el secuestro del señor Jackson. ¡Cómo se atrevieron los Tupamaros a secuestrarlo, cuando él estaba descansando en la Fortaleza de Santa Teresa!

Vinieron las conminaciones de afuera. Y, molesto, tuvo que recibir al representante de Gran Bretaña, para enterarse del secuestro del señor Embajador.

Podríamos reiterar algunas de las cosas que se dijeron aquí. La misma prensa durante ese régimen —que ha sido señalado en este recinto como integrado por muchos corruptos— ha dado muestras de cómo se han utilizado, para una simple aventura de pesca, las pocas embarcaciones que le quedan a la Marina Nacional, los helicópteros y los aviones, para cuidar una buena pesca de la corvina negra.

Y también nos enteramos cómo en esos largos fines de semana, y aun durante la semana, tenía tiempo de practicar su deporte favorito: la aviación. ¿Cómo entonces no iba a estar en el 50º aniversario de la aviación? Pienso que debe ser el campeón de horas de vuelo, si se computa solamente estos cuatro años.

23634

El otro día yo le recordaba al señor Ministro del Interior que cuando él era director de la Dirección de Migración, un ex-Ministro del Interior le acusó de sátrapa pero,

fo 20

por tener un despacho medianamente decoroso. ¿Qué tendríamos que decir nosotros para completar la biografía del residenciado, respecto a la forma en que equipó su propio alojamiento, hoy amurallado, y cómo utilizó los bienes del Estado para su propio disfrute personal en momento de crisis y dificultades para el país?

Ahora ha llegado el momento en que él pruebe que estuvo, aunque fuera solo, algún minuto con el pueblo. Ya Maritain decía que una de las sanciones más terribles que tiene la convivencia democrática es la que impone la propia comunidad a quienes la trampean, aislándolos, haciéndoles el vacío, haciéndoles la vida insoportable, por no tener las condiciones mínimas para esa convivencia.

Sin dramatizar, nosotros queremos decir que conocemos la situación del país y que hemos venido a hacer nuestro aporte constructivo.

En el día de hoy, a lo largo de esta sesión, se ha reclamado la acción legislativa. Téngase la absoluta seguridad de que en las Comisiones y en las sesiones del Parlamento, los legisladores del Frente Amplio estaremos para luchar por el programa que levantamos, pero no con un sentido sectario, sino buscando las coincidencias que nos unan, a fin de poder hacer, al menos en estos cinco años, algo que alivie la situación de la gente y que ponga al país en marcha hacia las grandes transformaciones.

(Apoyados.)

—¿Por qué entonces temer que el señor Pacheco se quede? No hay nada que temer.

Muchas cosas le hubiera gustado hacer durante el ejercicio de su cargo. ¿Acaso no nos amenazó en esporádicas visitas a los cuarteles y en discursos de intención golpista? ¿Acaso tantas veces no enervó a la Asamblea General, amenazando con posibles salidas extraconstitucionales? Y no tomó por esos caminos, ¿porque no quiso o porque no pudo? En definitiva, señor Presidente, decimos: porque no pudo; porque hubo un núcleo de legisladores, que honran a éste y a cualquier Parlamento, que estuvieron siempre dispuestos a enfrentarlo en el terreno de las libertades; porque hubo también un movimiento popular en el cual estuvieron los estudiantes, los trabajadores y la organización política que constituyó el Frente, que en la calle le demostró que ya en este país ningún Presidente puede hacer lo que quiere.

Esta es la realidad de hoy. Si se dice que el señor Bordaberry propicia una distensión, quizá y sin quizá, no es porque lo quiera, sino porque sabe que no puede; que en este partido jugamos todos y que todos nos movemos en la cancha. No hay nadie que juegue solo y nada se podrá hacer en el país si no se cuenta en el futuro con el aporte invalorable de la clase trabajadora, de los sectores estudiantiles, de los técnicos, y de la Universidad de la República dispuesta a servir a un país, inclusive dialogar con el gobierno, si es que el diálogo es sincero y leal. Y nosotros también, porque no venimos nada más que a servir al país y todos los días tendremos que responder a la angustia de la gente, no con estas palabras que pronunciamos en la Asamblea General, sino con algo que no puede estamparse en una versión taquigráfica: con hechos que se ven, se tocan e, inclusive, se oyen.

Señor Presidente: nosotros podríamos haber dicho los mayores anatemas; podríamos haber juntado todos los adjetivos con todas las significaciones que ellos tienen y que han sido en esta Asamblea motivo de discusión; si es una acepción ridícula o un adorno mal hecho. Lo que quisimos marcar fueron hechos, y hubiéramos querido saber concretamente algo más —y con lealtad se lo decimos a los legisladores del Partido colorado, y no por nosotros, sino por la gente que está afuera— sobre el pedido de autorización para ausentarse del señor Pacheco. Podríamos haber dicho los mayores anatemas —reitero—; podríamos haberlo mandado al séptimo círculo del infierno donde Dante ubicó a los violentos hirviéndose en un río de sangre, pero nosotros vinimos aquí a aportar hechos en este juicio de residencia y para que en el momento en que esta Asamblea tome su decisión lo haga con conocimiento de causa.

Aquí hoy se han expresado muchos temores. ¿Qué más nos puede hacer? A contrario de los cuentos del hada buena, todo lo que ha tocado —todo, sin excepción— se ha llenado de impureza, se ha resquebrajado o se ha podrido. Una institución tan querida por todos nosotros como es el Ejército, digno representante de las luchas que hicieron posible en el pasado la constitución de este país, ¿acaso no fue subvertido, imponiendo la ley del adulón inclusive introduciéndose en el recinto sagrado de los Tribunales de Honor que juzgan lo más preciado que tiene un militar? Así fue que a uno, tipificándosele una de las más graves figuras delictivas de la ley militar —lo que comportaba el pase a disponibilidad de un militar, cosa que como sanción se produce por primera vez en el país— después de ser homologada la sentencia sobre el filo de las elecciones, al día siguiente tiene un nuevo cargo, desconociendo el pronunciamiento de los hombres de honor que habían juzgado a su igual. Se trata del Coronel Zina Fernández.

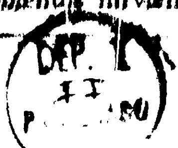
Podríamos mencionar también el caso del General Bartolomé Herrera, así como esa leyenda negra del Tribunal de Honor contra uno de los soldados que tiene y ha tenido más honor en la historia de las Fuerzas Armadas, como es el General Líber Seregni.

(¡Muy bien! — Apoyados. — Murmullos.)

Toda esa historia negra se tejió en las sombras del oscurantismo de Sena y de García Capurro que, al mismo tiempo que se erigían en catones para juzgar a un militar en retiro, líder indiscutido de un movimiento político que estaba actuando en la campaña electoral, dejaban que hombres que están en servicio actuaran en política, como es el caso del Mayor Perea, director del pasquín "Tiempo", y de algún otro que figuró en determinada lista. A todas esas cosas se agrega lo que denunciaba el señor senador Ferreira Aldunate sobre lo ocurrido en la Marina.

Este es uno de los fundamentos por los cuales hemos dicho que, al contrario del hada buena, todo lo que tocó lo echó a perder. Y ahora todo eso hay que reconstituirlo y, en primer lugar, la confraternidad de los orientales. Precisamente en San José, una vieja nacionalista regaló al General Seregni una divisa que expresa lo que hoy decimos: "¡Viva la unidad de todos los orientales honestos!". Eso, en definitiva, es lo que necesitamos para reconstruir sobre las ruinas de estos cuatro años al país que todos queremos. Por eso hemos venido aquí a representar a un fuerte movimiento político que ha surgido a la vida nacional, el Frente Amplio, que, conjuntamente con los lemas tradicionales, actuando sobre otras coordenadas políticas, estamos mostrando otro peso, otra trascendencia y otro futuro.

Termino y lo hago señalando que hoy van a quedar fijadas tres posiciones políticas. La primera, la de los solidarios con el ciudadano Jorge Pacheco Areco, tal cual lo mencionan en la moción, sin expresar motivos, por la que van a levantar la mano para que se vaya del país sin saber a dónde y sin saber cuándo va a volver. La segunda, por la que considerando que puede ser un factor de perturbación en el país y dando fundamentos que podrían ser valederos para una sentencia de destierro, simplemente dan la autorización, pero, en definitiva, elude el llamado a responsabilidad de quien ha violado la Constitución y crea un grave precedente para el futuro. Nosotros en estos cinco años vamos a reclamar a usted, señor Presidente, y al señor Presidente de la República el fiel cumplimiento del juramento que hicieron aquí, y no es una advertencia, porque no puede serlo, sino un compromiso que asumimos de que no sólo vamos a controlar ese juramento, sino que también los vamos a llamar a responsabilidad durante el mandato y en el tiempo de residencia.



f 21

¡Y que no se apuren los próximos a salir del país, porque habrá residencia para juzgar las conductas! Yo lamentaría que mañana el señor Pacheco Areco se fuera del país.

No me interesa el problema de la venia. Creo que sería una enormidad, que no concibo, que el Senado pudiera otorgarle venia para representarnos en cualquier país, aunque fuera en Andorra.

(¡Muy bien! — Murmullos).

—Lo que lamentamos, por el precedente que puede significar, es que mañana la Justicia, el Juzgado de Instrucción de Segundo Turno, puede dictar auto de procesamiento, por delito común de desacato, por los hechos ocurridos cuando ya no era Presidente de la República; y entonces nosotros habremos permitido que eluda la acción de la Justicia, así como impedido que la Cámara de Representantes y la de Senadores ejerzan sus potestades políticas de juzgarlo por las reiteradas y contumaces violaciones a la Constitución de la República.

En definitiva, esas son las distintas posiciones que tendríamos que explicar a la población, para que ésta las juzgue y las tenga en cuenta en todos los actos en los que pueda gravitar en el futuro; para que vea dónde están las conductas adecuadas a los compromisos que ella lealmente entendió que se habían contraído con la República.

Agradeciendo a los compañeros por haber tolerado que usara de más tiempo del que había anunciado, con estas palabras dejamos fundado nuestro voto negativo a cualquier autorización para que el señor Jorge Pacheco Areco salga del país durante el término de residencia establecido por la Constitución de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Los legisladores que presentamos la moción de que dio cuenta la Mesa al comienzo de esta reunión, hemos presentado otra sustitutiva.

El que habla, al igual que el señor legislador Michelini, se reserva el derecho de hacer uso de la palabra en la Cámara de Senadores en oportunidad de tratarse la venia para designar Embajador al señor Jorge Pacheco Areco. Tenemos muchas cosas para decir, defendiendo al prominente ciudadano, al cual la mayoría del pueblo de la República, a través de un limpio veredicto, dio el triunfo.

Comprendemos que hombres importantes de todos los sectores viven todavía el clima de fuertes pasiones que se originó, lo que respetamos. Pero nos cuesta comprender que a través de una suerte de materialismo dialéctico quieran cambiarse los términos de las ecuaciones, queriendo negarse que el pueblo mostró su preferencia por Jorge Pacheco Areco, al ser el claro vencedor de las últimas elecciones.

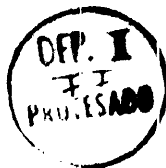
Nosotros concluimos estas breves palabras. Tenemos el hábito de manejarnos objetivamente y sin pasiones en torno a temas trascendentes, como el que nos ocupa, que son objeto de airadas controversias. Los distintos sectores, a través de la palabra de sus líderes, o de los legisladores que los integran, han utilizado, en muchos casos, expresiones excesivas, según nuestro análisis objetivo.

En el tono que nos es habitual, solicitamos a la Mesa que tenga la bondad de dar lectura a la moción sustitutiva de la que presentáramos en las primeras horas de esta reunión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Moción: ante la solicitud planteada por el señor ex Presidente de la República, don Jorge Pacheco Areco, para ausentarse del país, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 de la Constitución de la República, la Asamblea General resuelve conceder la autorización solicitada. — *Raumar Jude, Carlos Mario Fleitas, Agustín C. Caputi, Angel Rath, Justino Carrere Sapriza*".



23634

SOSA DIAZ, Daniel

Asamblea General

/22

TEMA: CAMBIOS QUE NECESITA EL PAIS.

Sesión 14 y 15 abril/972

SEÑOR SOSA DIAZ. — Como históricamente podemos volver a tropezar con la misma piedra, como hombres que somos, debemos recordar lo que fue la persecución implacable contra los estudiantes, contra la Enseñanza Secundaria. Nunca debemos olvidar la sicosis que se creó según la cual cualquier muchacho joven era, en potencia, un enemigo de la sociedad, era un tupamaro.

No sé si recordarán un episodio muy triste ocurrido en la avenida Agraciada y Tapes: un chiquilín que iba al liceo Bauzá, Belcio, se cruzó con un funcionario de la Guardia Metropolitana, que iba de particular, con el pelo bastante cortado. Lo miró y se rió, y eso motivó, debido a aquella sicosis de la fuerza represiva, que veía en cada muchacho a un enemigo de la sociedad, que sacara el revólver y lo matara. Y esto no es dramatizar, pues son cosas que han ocurrido.

La sicosis que ahora se está creando referida al Frente Amplio, y a la que me voy a referir, todos tenemos que reconocerla con responsabilidad, pues lo que se hizo antes se puede volver a repetir hoy.

Quiero además decir una cosa muy positiva, que coincide con la perspectiva con que el Frente Amplio ve el camino de la transformación del país. ¿Quién solucionó el problema de Enseñanza Secundaria? ¿Acaso fue la represión, acaso fue la muerte de estudiantes o fue ese magnífico movimiento de unidad entre padres, profesores y alumnos que dio nacimiento a una institución de creatividad popular, como fueron los liceos populares?

Debo agradecer a ese movimiento el haber llevado a mi casa, a mi mujer y a mis hijos la militancia que sólo sentía yo. Eso fue lo que posibilitó esa lucha que llevó al Parlamento, sensible a los reclamos populares, a dar la solución legal que pacificó a Secundaria. Y ese bien que se ha obtenido, por favor, lo tenemos que defender, para que nunca más vuelva el fantasma de la represión a Secundaria y nuestros muchachos estudien con libertad, preparándose para creer en el país y luchar por él.

La misma política que requirió aquella represión, ¿no es acaso la que se quiere aplicar ahora? Es que tenemos que creer o reventar: el modelo que se quiere aplicar en el país está económica y socialmente agotado. En los últimos veinte años se han hecho todas las pruebas posibles, y digo con toda claridad — además ya lo manifestó un hombre al que no puede sospechársele afinidad con el Frente Amplio, como es el doctor Prebisch —: "En el mundo latinoamericano desarrollado la tendencia y el camino es la socialización". Y esa es la dirección en que tenemos que conducir al país, hacia una socialización integral-democrática, pluralista, en libertad, como la última chance que tiene el Uruguay para de las ruinas poder construir una sociedad en la cual valga la pena vivir.

Tenemos que comprender que esto no se arregla con represión, que el modelo está agotado y que entre todos tenemos que construir otro Uruguay. La responsabilidad es de todos no del Frente Amplio, y no sólo de los que estamos aquí, sino de la gente que está en la calle, que se tiene que comprometer, porque una sociedad democrática sana no se compadece con que la gobiernen sólo los dirigentes, que la masa no participe en forma organizada, consciente y aportando todos sus valores.

Por eso decimos una vez más que el país necesita cambios, y para algunos que han creído mucho en las encuestas, observen las que se han hecho en el país y podrán darse cuenta de que hay una tendencia permanente de la gente pidiendo cambios profundos en las estructuras, cambios profundos en un orden que es desorden, porque el orden no es una palabra vacía. El otro día leíamos en el suplemento cultural de "Ahora" los sofismas de Bentham y uno de ellos, precisamente era que lo ordenado tiene que ser ordenado en lo justo; si no, es un orden formal y aparente, sin ninguna validez y nadie lo siente y lo respeta.

Por [illegible] es que tenemos que realizar un modelo uruguayo, pensado por uruguayos y de acuerdo a nuestra historia, según nuestra idiosincrasia y a nuestra coyuntura. Para eso nos reunimos los compañeros del Frente Amplio; no para ser lucubraciones entre marxistas y demócratas cristianos, entre blancos, colorados o liberales. Nos pusimos de acuerdo en cuáles eran los remedios que el país necesitaba para salir adelante. Y por eso decía muy bien el señor senador Michelini que no se podía comprender la amnistía si no estaba encuadrada en un proceso de cambio, que nos libera de la presión y la violencia que engendra la injusticia, en la búsqueda de una sociedad nueva, con muchos sacrificios. Si la gente viera con claridad cuál es el cambio y participara en él, estoy seguro que sería la primera en apretarse el cinturón e ir adelante, pero con una condición: que no haya hijos y entenados, y



29034

todos, en la proporción de sus virtudes y sus posibilidades contribuyan a la construcción del país y participen igualitariamente en sus frutos.

Esta política que se quiere reiterar ahora y que ha sido expuesta claramente en el discurso del señor Presidente es el mismo perro con distinto collar, porque está dirigida a proteger un sistema sobre el que hay consenso en el país en que hay que sustituir, por ejemplo el de la Banca. Y eso en el Parlamento se ha venido discutiendo, porque hay muchos —no solamente nosotros— que sentimos que una política que aumente los ingresos de los que ya tienen mucho agudiza las tensiones y las injusticias, no solamente al congelar los salarios, sino haciéndoles perder su valor real.

Hoy se ha propuesto una declaración de guerra, y yo me pregunto si ya con esta política no se ha declarado la guerra al país; no se ha declarado la guerra a la gente. Hay que saber ver, saber auscultar los signos de los tiempos, y uno de ellos fue el paro del 13 de abril, de magnitud nunca vista en los últimos años, espontáneamente acompañado por la gente del interior, por cierto no eran sólo frentistas, no fueron impulsados por el Frente, sino que nació de la base concitando la adhesión de todos. El respondía a una necesidad profunda de protestar en la forma que se consideraba más eficaz y más oportuna.

Y si a toda esta política se agrega el suicidio de fortalecer a las grandes empresas intermediarias nacionales y extranjeras que dominan a nuestro comercio exterior, sumen al pequeño y mediano productor en la miseria y confiscan al país sus frutos, tenemos un cuadro de injusticia, que en la medida en que empobrece a los sectores de ingresos fijos para sostener esa política, a través de la inflación y la baja del poder adquisitivo del salario, necesariamente conduce a la protesta justa y legítima que no se puede contestar más con represión, porque ese esquema también está agotado.

¿Cuál es el problema número uno —y me vuelvo a referir a las encuestas, pero no precisamente a la Gallup, porque algunos creen en ellas que preocupa a la gente? El de la desocupación. Ese es el problema que está angustiando a la gente, que le hace perder la esperanza, que la hace ir del país, que la hace sentir marginada y frustrada. Siempre he pensado que más que la angustia por no percibir un salario el desocupado siente la angustia de considerarse un inútil, por no ser partícipe de la obra creadora que todos los días tiene que realizar su país con las manos de sus propios hombres. Tenemos ejemplo de gente que no necesita remuneración para trabajar, para jugarse por lo que cree y por lo que quiere.

Pero, además, incide el factor de miseria, el factor de marginación, el factor de injusticia, que nosotros los políticos tenemos que atender porque para eso estamos aquí, todos nosotros, representando al pueblo que el 28 de noviembre nos dio los votos. La mayoría del país está representada aquí. Y digo más: el señor senador Ferreira Aldunate ha rechazado la tesis de la asimilación, del famoso triunfo de los partidos tradicionales y de la democracia, porque él sabe muy bien que lo que el 28 de noviembre la gente quiso inequívocamente fue sólo una cosa; la mayoría se pronunció contra la política anterior y, con distintos signos se pronunció por un cambio. No podemos negar —no somos sectarios— que las fuerzas que planteaban un cambio, en una medida o en otra, eran el Frente Amplio y la gente nucleada en torno a la candidatura del señor senador Ferreira Aldunate. Y esos nucleamientos políticos fueron los que recibieron la mayoría de los votos del país, lo que demuestra una voluntad clara de que el pueblo quiere cambios y que repudió la política anterior. Y no quiero entrar en el análisis de cómo se reconstituyeron las fuerzas dentro de los lemas tradicionales, pero eso también nos demostraría cuál fue el sentido de la votación.

Llegamos a un punto en que somos conscientes de ese hecho. Con muchos compañeros del Partido Nacional, en la soledad, hemos tenido que librar batallas muy duras contra esa política que no fue apoyada por el pueblo y contra la represión y el avasallamiento de las libertades. Por cierto que el Partido Colorado, salvo una honrosísima excepción, ha sido siempre coherente con esa política y con los medios con los que se la sostiene, y hoy lo reitera.

Pero hoy tenemos que decir sinceramente a los compañeros del Partido Nacional —y quizás no interese tanto esta preocupación por ser mía, sino porque puede serlo de mucha gente y no precisamente del Frente Amplio— ¿cómo al vemos claro que esta política, con distintos matices, es la misma que la anterior y que estas medidas que se proponen tienden a sostener esa misma política, se le da este instrumento al Poder Ejecutivo, que si contra alguien fue usado hasta el hartazgo lo fue contra las fuerzas populares de oposición?

Y voy a dar algunos ejemplos. Hoy al Frente Amplio se le quiere minimizar, pero les guste o no, la realidad nos dice que el Frente Amplio representa el 20% de la voluntad nacional. ¡Y ojo! En una democracia uno de los más importantes valores es el respeto al derecho de las minorías, y detrás de ella hay 302.000 personas acompañando al Frente Amplio.

Los diarios, el gobierno, la propaganda anónima del más primario anticomunismo se dirigieron en forma sostenida contra el Frente Amplio. Inclusive, los comunicados de la Policía y las Fuerzas Conjuntas querían vincular la militancia o afiliación al Frente con la sedición. Y no solamente hay antecedentes de esta técnica contra el Frente Amplio, sino que hay similares dirigidos contra el sector mayoritario del Partido Nacional y ello se vio en oportunidad del atentado al general Seregni en Rocha.

Cuando hicimos el acto del 26 de Marzo, el Frente Amplio preocupó mucho al gobierno; mucho más que el Movimiento de Liberación Nacional, porque después de todo aquél siempre ha estado más a mano, ha sido más sistemáticamente perseguido y el Movimiento de Liberación Nacional ha tenido sus medios para defenderse, así como sus vaivenes, en esa lucha planteada a dos puntas, en la que el pueblo está ausente.

Nunca olvidaré, en oportunidad de una movilización realizada el 25 de agosto del año pasado, en que nuestros militantes iban puerta por puerta a llevar las bases programáticas del Frente Amplio, la publicación de un comunicado policial canallesco, incitando a la gente a que si venían personas a su domicilio, a inquirirle políticamente, llamaran al teléfono 890 de la Policía, para denunciarlas.

Fue ese un procedimiento intimidatorio; pero, ¡cómo se equivocaron! No se dieron cuenta que el pueblo uruguayo no es delator! Tenemos la constancia de que no hubo ningún llamado al 890. Al contrario, nuestros militantes fueron recibidos en mejor forma que en la jornada anterior del 18 de julio, pues la gente estaba más dispuesta anímicamente.

No quiero repetir, porque ya han sido señalados, los atentados durante la campaña electoral, pero sí deseo marcar algunos aspectos, y por eso creo que fueron muy importantes las preguntas anteriores a mi intervención.

El 24 de noviembre, cuando el Frente Amplio —y quizás desde el punto de vista táctico, se nos fue la mano— realizó un acto monstruoso en la avenida Agraciada, entró la histeria colectiva y comenzó una campaña cerrada, que culminó con aquella vergonzosa marcha de la democracia, el 27 de noviembre, un día antes de las elecciones, asustando a la gente, haciéndoles creer que veníamos a borrar las instituciones, que éramos el enemigo número uno del pueblo. Y como eso está en la mentalidad de muchos, han sido muy oportunas las preguntas hechas en Sala.

Se ha demostrado la absoluta ineficacia de los medios represivos, tanto por su filosofía como por su capacidad, pero lo que sí sentimos los militantes del Frente Amplio en todo el país fue la presencia de la persecución y que basta integrar el Frente Amplio —así como antes ocurrió con Beledo, aquel joven de doce años— para que se vea en el militante un enemigo de la sociedad, un sedicioso. Y además pretenden justificar la persecución a nuestro movimien-

DEP. I

038

23634

to de masas, que es lo que realmente quieren perseguir, con supuestas vinculaciones del Frente Amplio con la sedición.

¿Acaso la oratoria del anterior Presidente de la República, Pacheco Areco, no se dedicó a identificar al Frente Amplio con la sedición? Por otra parte, se desató en forma muy inteligente una campaña anónima, que por cierto no es original, pues se ha aplicado en otras partes de Latinoamérica, en la que se nos identificaba con la sedición y se nos combatía con anticomunismo primario y feroz, a través de páginas y páginas de los diarios. Este era el sentido de la frase "de los bien nacidos" y de aquella otra frase sibilina venida de California "Uruguay cuenta conmigo" —que por cierto no nació en el Uruguay.

Por eso no entendemos como la misma política, que recurre a los mismos resortes, es acompañada hoy por algunos sectores del Partido Nacional.



SOSA DIAS, Daniel.

Asamblea General

TEMA: ESTADO ACTUAL DEL PAIS.

Sesión 16 / 15 abril/972

/28

DIP. II
II
PROCESADO

SEÑOR SOSA DIAS. — Continúo, señor Presidente.

En este mismo sentido ayer oímos en la Comisión respectiva del Senado, frente al hecho de la fuga del Penal de Punta Carretas, en la cual los Ministros querían fundar la necesidad de la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado, una requisitoria de un senador del Partido Nacional calificando de ridículo el estar concediendo esto.

Además, aquí hay evidentemente una discrepancia de enfoque, y es lógico que la haya. Porque creemos honestamente que se trata de una misma política que para poderla aplicar se vienen a pedir estos mecanismos inconstitucionales que van a empezar a funcionar y a prorrogarse. Y como nosotros queremos vivir en un régimen de verdad, debemos exigir que los derechos que están vigentes sigan estándolo y no darle un manto de legalidad y constitucionalidad a lo que no lo tiene. Tenemos que vivir así, sabiendo en qué estamos y si tenemos que arrostrar las consecuencias de mantener el orden jurídico, que tiene un valor, lo tenemos que mantener, sin perjuicio de buscar otros resortes y caminos que conduzcan a los mismos fines.

No se comprende tampoco, la diferente actitud respecto a la venia para la designación de Embajador del señor Pacheco Areco y la sanción de una medida que a pesar de las limitaciones que se le quiera dar, supone en definitiva decretar una figura jurídica como es el estado de guerra interna, que no está prevista en la Constitución y además es la primera vez en la historia del país que se decreta. Yo diría que esto significa dar los mayores poderes que se le han dado a un gobierno en el pasado, aunque existan limitaciones, como se ha dicho aquí, que esperamos que se concreten más al final de nuestra exposición.

Tenemos que decir esto con coraje, dado el clima de opinión pública que se ha creado en las últimas horas en el país, debido a un hecho que no protagonizamos, ni quisimos, ni del que somos responsables, y que además no compartimos, aunque se quiera que digamos otra cosa. Parece que no nos han entendido todavía, se nos quiere obligar a optar por la medida que se proponen en este clima y en este momento en que la opinión pública —somos conscientes de ello— es favorable al gobierno, cuando todos estos problemas se inflan por todos los medios de comunicación; mientras se señala, mintiendo, desde la perspectiva, del Presidente de la República que por un lado está el Frente Amplio con la sedición, y por el otro, los partidos democráticos. Menos mal que el Partido Nacional a través de su sector mayoritario no ha aceptado esta tesis de los partidos tradicionales luciendo el patrimonio de la democracia.

Tenemos que decir al país que nuestra concepción de la democracia es muy profunda, y que no le cedemos un palmo a nadie en esta materia. Porque creemos en ella, es que estamos sentados aquí. Si no creyéramos en la democracia, no estaríamos en este lugar.

¿Qué garantías nos ofrece el gobierno para darle una medida de esta naturaleza? Con toda sinceridad, tenemos que decirle que ninguna, porque aquí levantamos las Medidas Prontas de Seguridad difiriendo hasta el 30 de este mes la libertad de los detenidos, en el entendido de que en ese lapso no se iba a acrecentar el número de presos políticos; sin embargo, en este término ha sido encarcelada en Punta de Rieles gente que no fue procesada por la Justicia, y se sigue con esta misma política. Y ¡oh, qué casualidad!: casi todos son del Frente Amplio. No voy a hacer la enumeración de esos casos. Muchos legisladores presentes en Sala, que son del interior, saben apreciar un valor que en el interior tiene muchísima más importancia que en Montevideo, ya que aquí [illegible]. Me refiero a la importancia que la gente del [illegible] al honor. Y esto lo quiero decir una vez más, porque el hecho de que a una persona de bien, considerada y amada en el pueblo, se la lleve por la calle con las manos en la nuca, es un estigma que cae sobre su honor y que la señala ante la opinión pública del lugar, sobre todo la mal informada, como un sedicioso, como un conspirador contra su pueblo, como un enemigo de éste.

Muchos legisladores del interior saben que eso ha ocurrido, y el señor senador Vasconcellos se refirió aquí un día a uno de los tantos casos sucedidos en Rivera.

Además, durante todo este tiempo se ha prescindido absolutamente de la orden de allanamiento, entrando a las casas en la forma en que todos sabemos que lo hacen. Generalmente se entra en las casas de gente de bien que no tiene ningún vínculo con la sedición, en la mayoría de los casos, y eso ocurre especialmente en el interior. Aquí se habló del episodio de Aiguá. Más allá de los detalles que puedan ser inexactos, hay uno que es absolutamente cierto: a todas las personas investigadas se les preguntó si pertenecían al Frente Amplio, aunque ellos sabían bien que era así. No hubo uno solo de los que sufrieron allanamientos que no estuviera vinculado al Frente Amplio, y a nadie se le halló vinculación alguna con los sediciosos ni se le hizo ninguna inculpación en ese sentido.

Pero además hay una cosa que me preocupa y que muchos han señalado en esta Asamblea General. Nosotros hemos sido claros en ese sentido. Condenamos al terrorismo, pero todo el terrorismo. Por eso —y está muy bien la pregunta—, quisiéramos saber si estas medidas que hoy se van a sancionar se van a utilizar de tal forma que tengamos la suerte de que por lo menos se descubra a los autores de algunos de los sesenta atentados dinamiteros contra gente de la oposición. Y cuando digo gente de la oposición, me estoy refiriendo, en la mayoría de los casos, a militantes del Frente Amplio. No se tuvo siquiera la sensibilidad de pedir alguna medida extraordinaria, si se necesitaba, para investigar alguno de estos sesenta atentados, ni aquellos casos en que estuvo en peligro la vida de dos compañeros legisladores. En los fundamentos del mensaje me parece que algo se dice, pero ahora, tardíamente, y adosado a otras cosas.

Parece, además —quizás sea esa la dinámica, o tal vez consecuencia de la mala información—, parecería como si las fuerzas que actuaron en el procedimiento ilegal y de avasallamiento contra la sede del Partido Comunista pensaban que ya estaba decretado el estado de guerra.

Si lo hicieron, como parece, sabiendo que no estaba decretado, ¿qué garantía se nos da en esta materia? Y no la pedimos para nosotros —que después de todo ya estamos jugados desde hace tiempo—, sino para la gente por la que tenemos la obligación de responder. Como muy bien lo dijo el señor senador Enrique Rodríguez, frente a estos atropellos a ninguno de nosotros nos valen los fueros. Sin embargo, más que mis fueros, a mí me preocupan los de la gente, los que se refieren al cuidado de su vida, de su honor, de su dignidad, de sus bienes. Esos son los fueros que tenemos que defender.

Por eso, y por muchas otras cosas que podríamos decir, no le podemos dejar capital tan preciado a un gobierno que, a pesar de que tiene sólo dos meses, ya ha evidenciado que actúa tanto dentro como fuera de la Constitución.

Se ha hecho mucho hincapié en la seguridad del Estado, pero muy pocos son los que se han acordado —y somos consecuentes, en toda su integridad, con lo que vamos a decir— de la persona humana que está antes y más allá que el Estado, porque en definitiva el Estado es un instrumento para servir a una persona humana en una sociedad. Esos son los derechos inalienables que están por encima de cualquier consideración de Estado y por cuyo respeto nosotros debemos velar cuidadosamente

Pero dijo más: el Decreto de 30 de marzo de 1972 no se dictó basado en las Medidas Prontas de Seguridad, sino en los dos primeros incisos del artículo 168 de la Constitución. No quiero que crean en mis conocimientos jurídicos, sino que, por lo menos cuando se trata de una materia específica, crean más bien que tiene razón la Suprema Corte de Justicia. Y en el mismo momento en que se conoce el dictamen en que la Suprema Corte de Justicia dice que ese es un decreto inconstitucional, que limita a los otros Poderes del Estado, la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República distribuye una fotografía en la que se ve, en el palco oficial del Teatro Solís, al señor Presidente de la República junto al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, dando la imagen de la gran distensión. Pero la verdad es que el 30 de marzo el Poder Ejecutivo había invadido potestades de la Justicia prohibiéndole recibir testimonios de funcionarios actuantes, hacer inspecciones oculares en los lugares que fuera necesario para comprobar inclusive delitos cometidos por esos mismos funcionarios. Y por ese mismo decreto nosotros, aún formando parte de una Comisión Investigadora, nos vemos impedidos de acceder a determinadas informaciones, porque se autodecreta un secreto militar para esas informaciones que la Justicia y el Parlamento tienen derecho a conocer, en ejercicio de sus propias potestades.

Voy a dar otros casos. Ha habido muchas denuncias, pero no he visto sensibilidad para investigar algunas de ellas. El otro día, en dos diarios de la oposición —"Ahora" y "El Popular"—, apareció una denuncia sobre lo ocurrido a tres jóvenes pertenecientes a la Unión de Juventudes Comunistas y uno a la Juventud Demócrata Cristiana, que a las tres de la mañana estaban haciendo una pegatina en 8 de Octubre y Propios, por su actividad gremial en el Liceo 14.

Fueron aprehendidos por uno de esos vehículos popularmente llamados "camellos" —dicho sea de paso después voy a pedir al señor Ministro que dé la denominación exacta, porque creo que sería la que convendría usar— y los llevaron a recorrer la ciudad para despistarlos. Están las denuncias de ellos; además, como conozco a Oneto, que es militante de la Juventud Demócrata Cristiana, puedo dar fe de lo que dice.

Como dije, los llevaron a recorrer la ciudad para que perdieran el sentido de orientación, y presumiblemente a la altura del Camino Mendoza, en el departamento de Canelones los hicieron bajar y poner contra un alambrado. El oficial indicó a tres soldados que prepararan las armas y les apuntaran, y luego de dar el grito de ¡Atención!, les preguntaba: "¿quién te mandó?", "¿quién te mandó?". Y como no podían creer que ellos mismos —porque son militantes liceales— habían determinado la responsabilidad de hacer los murales con su plurograf, les volvieron a hacer esa pregunta mientras les apuntaban, para luego dejarlos abandonados allí. Y todavía estos muchachos tuvieron tal mala suerte que como estaban cansados y desorientados en la noche se tiraron a dormir en una cuneta y un vecino los consideró sospechosos y fueron a parar a la Comisaría de Las Piedras, donde estuvieron hasta las cuatro de la tarde en espera de que se hicieran las averiguaciones, que determinaran que no estaban requeridos.

Es muy fácil investigar esto, porque, en primer lugar, sé que en la Región Militar Nº 1 no se registró ninguna novedad a esa hora y en ese lugar —además, el hecho no fue denunciado por radio como tiene que hacerse— y, en segundo lugar, porque el Comando conoce los radios en que están patrullando cada uno de los vehículos, ya sean de la Marina, de la Fuerza Aérea o de las Fuerzas Armadas. Se puede saber, pues, fácilmente, de qué vehículo se trataba, citar a los muchachos e investigar, mostrando por lo menos sensibilidad frente a este hecho.

Confiamos, señores Ministros, en que no se piense que cuando formulamos estas denuncias nos proponemos vulnerar o menoscabar al Ejército o a sus integrantes, porque lo que estamos haciendo es contribuir al saneamiento de todas las instituciones del país en la medida en que con responsabilidad denunciamos lo que creemos que es cierto, porque lo que da honor, dignidad, no es el uniforme sino quien va dentro. Este es el que tiene que hacer resplandecer a las Fuerzas Armadas con todas las virtudes que la Ley Orgánica Militar y el Código del Honor exigen a los militares, y nosotros apreciamos los valores tradicionales de un ejército civilista que ha hecho un culto del honor y de la dignidad, no tanto en las formalidades, sino en las personas.

Señor Presidente: si esto se pudo hacer cuando no había un régimen extraordinario como el que se va a votar ahora, ¡qué podrá pasar a partir de hoy!

Quiero señalar, además, que a pesar de que los proponentes han sido claros en cuanto al sentido de la moción, todavía no estoy satisfecho —y creo que algunos compañeros del Frente Amplio tampoco lo están— con la interpretación y compromiso que el Poder Ejecutivo debe asumir en la Asamblea respecto de la cabal aplicación de lo que la mayoría va a votar aquí. Debo advertir que esto puede volver a renacer las limitaciones a la libertad de prensa, que podemos volver a las andadas. El otro día hubo una advertencia clara. No nos molesta que un diario del Frente, "Ahora", muy claro en sus definiciones haya sido mal interpretado, porque algunos quieren que escriba como ellos, porque "Ahora" tiene su propia concepción y en tal sentido es claro y consecuente. ¡Pero ojo con que se pretenda intimidar y limitar la libertad de prensa! También —y es bueno que se aclare— están en juego las requisas de casas, de automóviles, alimentos, etc., pero, ¿para qué? ¿Para seguir esta política suicida que ahonda la injusticia? ¿Para llevarse por delante a cualquier uruguayo por el solo hecho de ser opositor? Puede ser un frentista, pero también puede ser un blanco o un colorado que repudie esta política antidemocrática y antipopular. Algunos preguntarán: ¿y la sedición y los tupamaros? Este no es un mecanismo para combatir a los tupamaros. Y me van a permitir que lea una breve cita del doctor Ramón Legnani, del discurso que pronunció el 28 de febrero de este año, cuando la ciudad de Santa Lucía lo recibió luego de su liberación. En su lenguaje sencillo y campechano de médico de campaña, dijo estas cosas muy sencillas y comprensibles: "En el año 1968 tuvieron lugar en Latinoamérica dos experiencias de carácter político-social que si no fuera una de ellas tan trágica, serían dignas de un laboratorio de sociología. En el año 1968, antes de adoptarse la congelación en junio, ya empieza el gobierno a alimentar sus efectivos policiales, a disponer de más material dentro del régimen policial porque ya sabía que todas las medidas de carácter económico que iba a adoptar iban a originar inmediatamente graves convulsiones sociales, grandes convulsiones gremiales que el único modo de frenarlas que iba a tener era con la represión por más dura que ésta fuera. Al mismo tiempo en 1968, ocurre en Perú que después de un sonado negociado con el petróleo, a su Presidente Belaúnde Terry lo suben en un avión y lo desembarcan en Buenos Aires. ¿Qué había pasado en Perú? En Perú había guerrilla. Y había una guerrilla que se venía arrastrando desde hace años. Y había mucho malestar social debido como siempre a los grandes desequilibrios económicos que había en ese país en ese momento. Estados Unidos pertrechó muy bien a ese ejército para luchar contra la guerrilla, pero además se formó un centro para el estudio de la lucha antiguerrillera. Y los más capaces militares fueron a ese centro y se dedicaron a estudiar cómo terminar con la guerrilla en el Perú. Después de estudiar detenidamente el problema durante varios meses, llegaron a la conclusión de que la causa de la guerrilla era una causa económica. La causa del malestar social era una causa económica. Y que el modo de terminar con ese malestar social y con esa guerrilla armada era mediante reformas económicas y sociales y liberando al país de la dependencia económica del extranjero. Entonces, ese mismo ejército armado y que estaba estudiando para terminar con la guerrilla dio él el golpe de estado. Puso él al Presidente en viaje hacia Buenos Aires y ellos mismos hicieron las reformas sociales y las reformas económicas necesarias. Y éste es el momento en que toda la Banca peruana está nacionalizada y que un importante programa de reforma agraria se está llevando a cabo". Yo agregaría que se ha pacificado la enseñanza con una ley modelo que le da autonomía y participación de los tres órdenes en su gobierno.

Y termina el doctor Ramón Legnani su reflexión: "Y ustedes todos saben que la guerrilla en Perú ha desapa-

f. 26

23834

041

recido y que no hace mucho tiempo se habló mucho de las declaraciones de uno de los principales guerrilleros apoyando al gobierno peruano. Mientras tanto, ¿qué pasa en el Uruguay? Una manga de inútiles desde el gobierno ha confiado en la represión. Y a los cuatro años de iniciada esa represión, como nunca se ha extendido a lo largo y a lo ancho del país el malestar social, el malestar causado por ese malestar económico, y ustedes saben que en estos momentos los movimientos armados en nuestro país los integran varios miles de guerrilleros. ¿Ustedes creen que alguien honesto puede decir que un estudiante, que un joven de 18 ó 20 años, en lugar de labrarse su propio porvenir, y en lugar de tratar de formar su propio hogar, encuentra preferible abandonar la vida en la sociedad para dedicarse a la guerrilla permanente? ¿Ustedes creen que si no hubiera poderosos motivos que los empujan a ese camino, esa gente preferiría seguir ese camino tan doloroso y no estar estudiando, estar con la novia o estar en la casa de la familia? No. Son las graves condiciones sociales a que nos han llevado, que están empujando a esa juventud.

Conste que no los estoy defendiendo" —lo dice Ramón Legnani y nosotros— "ni los estoy justificando. Los estoy señalando como un hecho que está ocurriendo en el Uruguay y que cuando el Frente Amplio dice: "que terminaremos con el malestar social; que terminaremos con la guerrilla en el Uruguay", no lo dice que lo va a terminar con las balas; dice que lo va a terminar con la justicia social". Hago mía esta cita del doctor Ramón Legnani para que quede en la versión taquigráfica como una concepción, que es la del Frente, y que significa una valoración profunda de lo que está ocurriendo.

Además, no nos podemos asustar de la guerrilla, y menos se pueden asustar los blancos, que saben que la tuvieron que hacer en momentos en que las tácticas y las estrategias eran otras. Creo que ahora —temí que lo hicieran cuando frente al proceso de los comicios las huestes blancas estaban nerviosas— ha cambiado la realidad y las tácticas; la guerrilla ya no se puede hacer al descampado. Pero ustedes como nosotros, saben que mientras el camino de la adhesión popular mayoritaria y la vía democrática estén abiertos, los vamos a seguir hasta sus últimas consecuencias. Sabemos bien que en la medida en que ustedes o nosotros en conciencia no lo veamos, por cierto que no podremos seguir pertinaces si se cierra al pueblo el camino legítimo para acceder, por la voluntad de la mayoría, al poder mismo. Esa es una concepción que viene de la historia del país y en la cual nos incrustamos, la respetamos y la confirmamos. Lo hemos dicho claro, aunque se nos quiera confundir.

Señor Presidente: el señor senador Terra planteó con total responsabilidad la necesidad de analizar esos documentos —por cierto que no solidarizándose con el contenido de los mismos— ofreciendo el aporte de otros elementos corroborantes que tenía y que hubiera sido muy bueno que lo hiciera para el esclarecimiento del problema global. No queremos escamotear ni dilatar las decisiones que otros quieran tomar, pero tenemos la nuestra y tenemos el derecho de que el país sepa que la adoptamos con plena responsabilidad. Alguno dijo que no se podían recibir porque sería reconocer personería al M.L.N. Pienso en la superpersonería que le están reconociendo al declararle la guerra, porque en ella siempre hay dos partes, y las dos beligerantes, aunque por cierto no me voy a adentrar en el problema de las concepciones internacionales sobre la beligerancia en esta figura de la guerra interna creada al margen de la Constitución, porque sería muy complejo. Si quiero decir que nuestro camino, el único, que es el del Frente Amplio, es el de la paz y la justicia por las grandes transformaciones. Repito que esas grandes transformaciones no deben ser llevadas a cabo por las élites dirigentes solamente, sino por el pueblo mismo organizado, consciente, protagonista, y no objeto de lo que otros hacen; movilizado y partícipe como en todas las grandes gestas de la historia del país. Para sacar a la República de esta situación se necesita una gran gesta, que no la podrán realizar minorías sino las grandes mayorías nacionales. Este, y no otro, es el camino que llevó al P.D.C. a buscar unir fuerzas con los demás compañeros que participamos de una concepción común del cambio con un programa común de las transformaciones, más allá de las diferencias ideológicas, porque, precisamente, lo que estaba en juego era la gran contradicción: un pueblo marginado que sólo participa en la vida política cada cinco años por medio del voto, y una minoría que tiene todos los resortes del poder.

Luchamos por ese camino para concitar la adhesión de esas grandes mayorías que no están aún con nosotros —por cierto que hoy no lo están— pero que lucharemos para que estén. Esa es la vida política. Todos bregaremos para interpretar esas grandes mayorías. Hemos dado el primer paso. Hoy somos el 20 %, nos hemos constituido en algo que todavía algunos se niegan a creer que es una fuerza política permanente, y se empeñan en vernos como un simple lema electoral que juntó los votos para tener más o menos legisladores. Sin embargo, aquí están las posiciones del programa y las resoluciones del Frente, que, por más discusiones que tengamos, siempre serán coherentes porque estarán basadas en un compromiso que significa el programa, las definiciones que hicimos y que son la razón de ser de nuestra unidad y no otra cosa.

Por eso defenderemos este camino mientras sea viable; ganar las mayorías para acceder al poder, y no otro. Pero, entiéndase bien: en la coyuntura actual, mientras sea este camino expedito y respetado. Seremos sus fuertes defensores porque, además, es lo que tiene un mayor sentido permanente

Cuidado con los que distorsionan la verdad. Tenemos un deber de lealtad, sobre todo en momentos difíciles. Hoy, un senador hablaba del "frente marxista", alegando ignorancia. No protestamos porque creamos que ser marxistas es malo. Como dijo el senador Rodríguez, "se me acusa de comunista, ¡a mucha honra!". Y tiene razón, porque es lo que cree. Pero nosotros y ellos queremos que nos designen por lo que somos, y no por lo que no somos. Ese es deber de lealtad. Por eso, cuando algunos diarios tratan de distorsionar lo que es el Frente Amplio poniendo, como en los tiempos en que escribían Dios con minúscula, frenticomunistas, no nos molestan porque nos llamen así, sino porque en una información están falseando y cada uno quiere que lo llamen como es.

Somos del Frente Amplio, y dentro de él cada uno tiene su denominación y su ideología bien conocida, y juntos también nuestro camino común bien conocido, que nadie puede tergiversar; y un programa de acción, compartido y suficientemente publicitado.

Cuando se está orquestando una propaganda —y nuevamente el Presidente de la República reitera los viejos vicios— tratando de identificarnos como "Frente tupamaro", la gente honrada del país sabe positivamente que se está falseando la verdad.

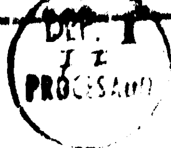
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Apoyado!

SEÑOR SOSA DIAS. — Somos una fuerza independiente, tenemos un camino propio en el cual creemos y por el que estamos dando la pelea. Ese es nuestro camino: no pedimos prestado a nadie ningún otro.

Decía hoy un señor senador que no quería encontrar el país en la sala de autopsias. Yo digo que quiero encontrar al país en la sala de partos, donde alumbre un país nuevo, con nuevas esperanzas; con nuevos valores; algo vivido en que participemos todos: asistir a un verdadero alumbramiento.

Creemos en ese camino, y sepan bien que lo decimos cuando lo consideramos oportuno y no cuando quieren que lo digamos. Está muy claramente explicitado en la declaración constitutiva del Frente, en sus bases programáticas y en todas sus declaraciones oficiales. Cuando creemos oportuno hacer definiciones, las hacemos con claridad; pero ahora la elegimos nosotros porque el pueblo sabe bien lo que somos.

En estas situaciones se ve claro que nuestro camino es incompatible con el de aquellas organizaciones que han ele-



042

23634

sido otras vías, contradictorias con la ruptura, porque interfieron en la concientización de la organización popular, en la participación de la gente; ponen el centro de contradicción donde no está y lo polarizan en dos centros de poder donde el pueblo no participa, donde es un simple espectador, un partido al que no se le ha convocado siquiera.

Nuestras convicciones son profundas. No voy a leer todos los documentos que tengo aquí porque son públicos; pero para terminar voy a citar un fragmento del manifiesto que emitimos junto con los compañeros de la lista 99, con el que hicimos la convocatoria del Frente y que está recogido en las bases programáticas y en la declaración constitutiva del Frente Amplio. Afirmamos allí como convicción central, la concepción del hombre libre, responsable y solidario, sujeto de derechos que no pueden serles desconocidos a nadie y en ningún caso; nuestras convicciones democráticas que hacen del pueblo el dueño de su propio destino, en un estado de derecho construido sobre el respeto a la libertad plena de expresión y organización de todas las corrientes sociales, culturales, religiosas y políticas, sin privilegios para la fuerza ni para el dinero; la necesaria ruptura con el capitalismo como sistema de explotación y opresión, y nuestra voluntad de transformar la economía en una democracia de trabajadores y de agotar todos los caminos para que el pueblo, a través de su lucha y su movilización, realice las grandes transformaciones.

Los demócratas cristianos y los frentistas hemos dicho esto muchas veces; y hoy lo quiero reiterar porque esto es lo que somos, señores; somos consecuentes con aquello a lo que nos comprometimos; a restablecer el pleno ejercicio de las libertades públicas. Y, además, somos consecuentes en denunciar que estos resortes extraordinarios que se pide son utilizados para la represión popular y para sostener una política que es antihistórica.

Por todo esto que hemos dicho, y por nosotros mismos, respondemos con coraje y claridad ante el país y asumimos nuestra responsabilidad, aunque el Palacio Legislativo esté cercado.

(¡Muy bien! - Apoyados.)



SOSA DIAS, Daniel.

Asamblea General

TEMA: DENUNCIA SOBRE TRATAMIENTO DADO A DETENIDOS.

Sesión 13, 14 y 15 mayo/72

f.23

SEÑOR SOSA DIAS. — El señor senador Terra se preguntaba qué le podrá pasar a un ciudadano común que no tiene fueros, que no cuenta con la solidaridad de un Cuerpo como éste, que no tiene la posibilidad de registrar en la versión taquigráfica su situación. La versión taquigráfica es la única manera de que pueda funcionar [illegible] porque si este Parlamento estuviera cerrado, ella debería también bajar la cortina, dado que por los sucesos que estamos viviendo desde hace veintisiete días se le prohibe que diga la verdad y que aporte los hechos para esclarecimiento de la misma. Si no fuera por este ámbito y por la versión taquigráfica, la prensa nada podría decir sin estar amenazada de ser tachada de solidaridad con la subversión.

Voy a leer un relato sencillo, al que hice referencia el otro día, realizado por un compañero —precisamente de Juan L. Lacaze—, que no tiene fueros, que es un hombre humilde, que trabaja con un camioncito en la propaganda parlante en esa localidad y al que le ocurrió esto: "Se encendió la luz y me estiré en la colchoneta que me habían puesto en la celda. Lo siento, [illegible] me dijo el policía en la 2da. Sección, Rosario, Departamento de Colonia. Me sacaron al hall de la comisaría y trajeron a mi lado, a muy poca distancia a más personas. Yo intentaba mirar hacia el piso y a los costados y pude ver a mi derecha un saco maxifalda que llegaba hasta casi rozar el suelo, cubriendo los pies de la persona que estaba allí; supuse que sería una mujer; miré a mi izquierda y alcancé a ver hasta casi la pantorrilla de unos pantalones negros de mujer y unos zapatos negros bastante pequeños. A mi izquierda había otra mujer. Me hicieron poner los brazos a la espalda y me colocaron algo como un yugo en las muñecas, atadas juntas y muy apretadas; no eran esposas comunes porque las ataron con alambre y yo sentía el corte de la pinza después de retorcer. Sentí la tos acatarrada de mi compañera y supe que también estaba allí. Me encapucharon y luego nos sacaron tomándonos de ambos brazos y dirigiéndonos hacia la puerta de entrada de la comisaría. Creo que era de madrugada; nos subieron a un camión, bancos de madera. Agaché la cabeza, siga, siga más al fondo, me decía alguien; me senté y comencé a contar cuantas personas subían: una, dos, tres, cuatro con mi señora; sentí la tos. Supe que eran cuatro mujeres y yo cinco; cinco personas esposadas, vendadas y encapuchadas rumbo a



f. 30

dónde? El camión dobló a la derecha unas cuadras y atravesó el puente; íbamos hacia el norte por la ruta que une todo el litoral uruguayo, pensé que hacia Mercedes. Incierta suposición; cuando creía que estábamos llegando a Cardona dobló bruscamente a la derecha; ellos no lo sabían, pero yo en veinte y tantos años de músico, había llegado a conocer los caminos de toda la zona como la palma de mi mano y sabía que si a más o menos un kilómetro de trayecto terminaba el bituminoso y comenzaba una carretera de balastro, ese era el camino a Arroyo Grande, por el que se podía ir solamente para el lado de Flores; sucedió lo previsto: ese era el camino; íbamos hacia Flores o Florida. Amanecía, alcanzaba a vislumbrar el resplandor a través de la venda y el capuchón; ya hacía rato que la sangre no circulaba por mis dedos; no sentía las manos y comenzaban a dolerme los brazos y a hincharse las muñecas. Ansiaba llegar, llegar a cualquier parte, a donde fuera, ya no me importaba; y llegamos, el camión se detuvo, se sentían gritos, risas, perros que ladraban y gallinas saltaban cacareando. Alguien gritó una frase en portugués y otros largaron sus carcajadas; uno dijo: mirá viene un gordito; yo peso mis buenos 98 kilos; me tomaron nuevamente por los brazos y me hicieron caminar, entrar en algo como un portón; se me enganchó el buzo en el alambre; pisaba pasto, era un gallinero; lo supe enseguida ya que las gallinas volaban a mi lado y cerca, muy cerca, sentía ladrar dos perros, uno a cada lado mío. ¿Cómo te llamás vos? Dí mi apellido. ¿Así que vos sos tupa? No, señor. ¿Y entonces por qué te trajeron? No sé, habrá una confusión. ¿No te interrogaron a vos? No, señor. Enseguida te vamos a interrogar; no te hagas problema, y se fueron. Sentía a cosa de dos o tres kilómetros, un parlante que por momentos se perdía entre el ladrido de los perros y el cacarear de las gallinas, pero el viento volvía a traerlo; no alcanzaba a captar todo lo que decía y yo ponía atención para tratar de ubicar el lugar al que me habían llevado. Un golpe en el estómago me dobló. ¿Quién te reclutó a vos? A mí nadie. Yo no ten... Y ahí me dieron en el hígado. Cantá, te conviene cantar, porque si no te vamos a moler. Yo no sé nada, debe haber un error. Seguidilla de golpes en la zona hepática y el abdomen. Cantá porque la próxima es en los h.... Y me la dieron. Caí al piso del gallinero, no alcancé a perder el conocimiento. No es nada ahora, después volvemos. Quedé tirado un rato, hasta que vino otro y solo, antes eran más de uno. Me hizo parar contra la pared y preguntó quién era yo; no era la misma voz que preguntaba antes, me dio cuatro o cinco golpes y se retiró en forma apresurada. Sentí que le decía a alguien: si me llegan a ver, me matan. Pasó un rato, los mismos ruidos del gallinero y los perros; volví a sentir a lo lejos el parlante, no lograba entender lo que decía; de pronto, el viento me trajo el texto que anunciaba: Esta tarde cuatro extraordinarias carreras en el hipódromo Ituzaingó de Flores; ahora ya sabía, no me preocupé de escuchar el resto. Estaba en Trinidad, era domingo, por lo menos sabía eso. Volvieron a interrogarme: Así que vos no sabías que la mujer de V... era tupa? — y golpes de ambos lados. No sé siquiera quién es V... — Cantá, ¿quién te reclutó y desde cuándo sos tupa? — Yo no soy tupa. Si no sos tupa, ¿qué sos? — Soy socialista. — Comunista podrido ¿vos también estás contra nosotros? y arreciaron los golpes de ambos lados. — ¿Vos tenés a M.... E....? — No, yo no la tengo. — ¿Cómo que no la tenés si el padre declaró que la tenés vos? — Yo no la tengo. — Y entonces, ¿dónde está? — La tiene mi hermano — ¿Cómo, vos tenés un hermano? — Sí — ¿Cómo se llama tu hermano? — O... — ¿Y la mujer es hermana de la mujer de Y...? — Sí. — Puede haber una confusión, vamos a consultar. — Nuevamente solo, aunque sabía que no muy lejos me estaban custodiando. Las gallinas y los perros, las manos entumecidas, un dolor insoportable en los brazos demasiado estirados y apretados en las muñecas atrás. Volvieron. — Parece que se está aclarando la cosa ¿Dónde trabaja tu hermano? — En una fábrica. — Puede que se solucione tu situación, no obstante tenés que colaborar con nosotros, tenés que decirnos los movimientos de tu hermano. — Mi hermano vive para la familia, de la casa al trabajo y del trabajo a la casa, es padre de dos hijos y ahora también tiene a M.... E...., no creo que tenga ninguna relación con nada de esto — ¿Viven en casas separadas es decir en distintas direcciones? — Sí. — Vamos a consultar. — Otra vez esperando, los mismos ruidos, el sol calentaba más y comenzaba a correrme la transpiración por los párpados y por la cara bajo la capucha y la venda. Volvieron. — Parece que es cierto lo que decís. Te vamos a cambiar las esposas para adelante. — No sólo me cambiaron las esposas para adelante, sino que ahora me pusieron realmente esposas, pero antes me frotaron las manos y los dedos entumecidos. — ¿Querés sentarte al solcito? — La cosa cambiaba, parece que iba mejorando. Me sentaron al sol, y las horas de agotamiento me adormecieron. Pasó algo de tiempo, no sé decir cuanto. Me habló otra voz, tal vez más joven, me contó de los problemas en su casa, su mujer afectada del corazón, los tiroteos con los tupas, yo no se qué busca esta gente. Me habló de la casita que estaba haciendo, de que él no podía soportar que trataran a la gente de esa manera, que pronto le iba a poner la planchada a la casita y que entonces iba a dejar el cuartel porque aquello ya no es vida, que en cuatro o cinco días solamente dormía dos horas por día, de que había personas que se hacían castigar a veces durante tres o cuatro días consecutivos allí en el gallinero, desnudos, entre el barro y golpeados por tres o cuatro personas a la vez. También me preguntó qué relación tenía yo con la orga, y si mi hermano estaría vinculado. Le hablé de mi familia, de mis cachorros, de la "Ratona", y de los hijos de mi hermano. Volvió alguien con más grado, porque me dijo el que me estaba hablando: Párese. — Bueno, ya nos informamos y te vamos a soltar; hubo un error, estáte tranquilo que en cuanto confirmemos la detención de tu hermano te soltamos. Otro rato de espera. Sentí el ruido de un vehículo que se acercaba; por el motor me pareció un jeep. Aquí está tu señora, los vamos a llevar, pero tenés que elegir entre dos opciones: o esperás hasta la noche en que volvemos a Rosario para traer a tu hermano, o si no te soltamos acá en las afueras de la ciudad, en un parque y vos te las arreglás. ¿Trajiste dinero? — Sí, algo teníamos mi señora y yo, pero nos retiraron todas las pertenencias en Rosario. — Bueno, nosotros te vamos a dejar que identifiques tus pertenencias y las de tu señora, te vamos a sacar las esposas, la capucha y la venda, pero vas a estar hincado y nosotros vamos a poner todas las cosas en el suelo, no podés mirar para atrás ni para los costados, si llegás a mirar te pegamos un tiro. — Me hicieron hincar, sacaron el capuchón y la venda. Y en ese momento vi todo lo que había sobre un pañuelo: balas, relojes, fotografías, documentos, libretas de apuntes, llaveros y plata. — Separá lo tuyo y de tu señora. — Así lo hice, eran muy pocas pertenencias, dos llaveros y mil cien pesos. — Ahora te vamos a llevar. — Sí, pero ustedes se olvidan de que cuando nos detuvieron, a mí en el trabajo y a mi señora en nuestra casa, nos trajeron sin ningún documento encima porque nosotros vivimos en un pueblo donde todos nos conocemos y no tenemos necesidad de andar con los documentos. — Si te detienen les decís que averiguen acá. ¿Vos tenés idea de dónde estás? — No. — ¿Qué te parece: es una granja o qué es esto? — No sé ni me interesa; sé que quiero salir y estar con mis hijos. Hablen con sus superiores y traten de conseguirme algún salvoconducto para viajar, algún papel firmado o con el sello. — Vamos a ver, suban, la señora primero, después vos gordito. — Sentados en el jeep, ahora tenía la seguridad de que era un jeep, nos llevaron. Paró el vehículo, me preguntaron los nombres completos míos y de mi compañera, y creo que estaban haciendo el documento porque demoraron unos minutos. Volvió el que había bajado, que era el que hablaba siempre. En el camino que íbamos recorriendo, me dijeron: te vamos a dejar con tu señora en un camino transversal a la ruta 3. Nosotros los vamos a sentar en el suelo mirando en la misma dirección a los dos, les vamos a sacar las esposas, la capucha y la venta, pero ustedes tienen que quedarse sin moverse ni mirar para atrás cinco minutos por lo menos. Si ustedes se dan vuelta antes de cinco minutos, nosotros les prendemos cartucho. — Nos sacaron todo desde atrás, no vimos a nadie, habían dejado en mi mano el salvoconducto. Mi señora encendió un cigarrillo. Me puse a leer el papel". Y aquí está el original. Dice: "Trinidad, 30 de abril de 1972. El suscrito, Jefe del Grupo de Artillería Nº 2, certifica que los ciudadanos Angel Roberto Cedrés y María Teresa Herrera de Cedrés, viajan sin documentos por haber sido detenidos hasta este momento, en el que comprobándose que se trata de un error, son dejados en libertad. El Jefe Grupo Artillería Nº 2. Tte. Cnel."...

DEP II PROC...

045

23634

S?SA LIAS, ?aniel.

Asamblea General

ø 31

TEMA: MOCION SE DECLARE GRAVE Y URGENTE MOCION DECRETA LA LIBERTAD DE 92 DETENIDOS BAJO MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sesión 13, 14 y 15 mayo/972

[illegible]

Documento poco legible: se repite en documento [illegible]/83
hoja N° 011.

(Moción sin discusión)



Asamblea General

TEMA: FUNCIONARIOS TORTURADOS Y DESTITUIDOS.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

SEÑOR SOSA DIAS. — ...en la necesidad de que por tiempo indeterminado se dejen sin efecto las garantías de inviolabilidad del hogar, o sea, que a cualquier hora del día o de la noche se pueda irrumpir en los hogares uruguayos, con fusiles y metralletas para hacer requerimientos por presuntas actividades sediciosas; que se deje sin efecto un instituto como el del "habeas corpus", que ni siquiera en la mejor interpretación del artículo 31 ha quedado en suspenso en virtud de su aplicación, lo que daría garantías de que los detenidos no serían torturados, como han sido y siguen siendo torturados en el día de hoy.

¡Basta de paparruchas, en cuanto a que no se tortura! ya no se puede hablar de interrogatorios rigurosos, cuando hemos tenido la oportunidad, una y otra vez, de comprobarlo; cuando hay una muerte respecto de la cual la Cámara de Diputados dijo claramente que había sido a consecuencia de las torturas.

Ahora se le viene a pedir al Parlamento que puedan quedar hacinados, por cuatro meses, en las cárceles y cuarteles algunos orientales, para que después de un proceso de ochenta y dos días, como les ocurrió a nuestros compañeros Bava y Nilson, sean puestos en libertad porque no hay lugar a la formación de causa. Pero ¿quién le saca de encima el "submarino" que le mandaron a Bava y quién le restituye los ciento ochenta y dos días que perdió de trabajar, que inclusive, para uno de ellos, esto significó la pérdida del empleo?

También podemos hablar de la libertad de pensamiento. El diputado Fernández Menéndez ha hecho una denuncia y, frente a ella, llama la atención que el señor Ministro —sobre todo el del Interior— diga siempre: "No sé; vamos a averiguar"; y las denuncias son gravísimas y reiteradas.

Quiero decir que se ha dado instrucciones a la Policía, por que de lo contrario, no hubiera ocurrido otro hecho, como el que aconteció en esta ciudad de Montevideo el día 9 de setiembre, a la hora 20 y 30, en 18 de Julio y Río Branco, oportunidad en que veinticinco jóvenes demócratas cristianos —doce de ellos menores de edad— fueron detenidos por un grupo de choque de la Policía y conducidos a la Seccional 3ª. Cuando me interesé por su libertad —tengo que decir que el señor Comisario de esa Seccional se comportó correctamente—, se nos dijo que obedecían órdenes de superiores. Más: había ido a la Jefatura a hablar con el Comando, para que le diera instrucciones. El Comando le impartió instrucciones en el sentido de mantenerlos detenidos y anunciándoles que serían pasados a la Justicia Militar.

Seguramente la Asamblea General no sabe cuál era el delito que se imputaba a estos compañeros demócratas cristianos, jóvenes estudiantes, que estaban volanteando por la Avenida 18 de Julio, con sus camisas naranjas, el Congreso que ocho días después iba a tener lugar en el "Platense". Aquí tengo, señalado por el Comando, lo que constituyó el grave delito por el cual estos jóvenes pasaron una noche en un calabozo frío. Dice así el volante "subversivo" del Partido Demócrata Cristiano: "En nuestra situación hay miles de personas, obreros, empleados, vecinos, que también se preocupan y luchan por una patria nueva, sin torturas, sin asesinatos, sin represión y sin carestía, con trabajo digno, libertad y justicia". Y aparecen subrayadas las palabras "subversivas": "sin torturas", "sin asesinatos", "sin represión".

Entonces, me pregunto: ¿dónde vive el Comando de la Jefatura de Policía? ¿En la luna? ¿O no se sabe que aquí se tortura, que ha habido asesinatos y represión? ¿Y esto es subversivo?

Pero si el Comando actuó así lo hizo por orden superior.

Esa misma noche llamé al Jefe de Policía, Coronel Zubía, quien me dijo que si la Policía actuaba de esta forma lo hacía cumpliendo órdenes superiores y moviéndose dentro del marco de sus competencias.

DEP. I
PROCESADO

23634

SOSA DIAS, Daniel

Asamblea General

TEMA: SUSPENSION DE GARANTIAS INDIVIDUALES.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

SEÑOR SOSA DIAS. — **Señor Presidente: expresé y repito que no voy a hacer una exposición; simplemente** quiero señalar que es irregular el hecho de que el Poder Ejecutivo venga a pedir a esta Asamblea General medidas tan graves que comprometen la inviolabilidad del hogar, el "habeas corpus", la garantía del debido proceso, la libertad de pensamiento, la inviolabilidad de la correspondencia y de los papeles de los particulares, y que nos envíe este papelito que vamos a examinar ahora para hacer un interrogatorio a quienes creemos que deben contestar antes de proseguir el debate.

La exposición en nombre de nuestro sector la va a hacer el compañero senador Juan Pablo Terra; pero nadie puede seguir discutiendo un tema de esta naturaleza si el Poder Ejecutivo no explica algunas cosas que afirma en este papel, que digo que se ha hecho con una ligereza tal que parecería que se viniese a pedir la anuencia o la [illegible] para hacer el nombramiento de un miembro de Ente Autónomo pero no para hacer una cosa tan grave como es la de dejar sin efecto las garantías fundamentales de la persona humana.

En este papel que nos han distribuido y en el que se fundamenta la petición, se dice que la conspiración contra la Patria no ha cesado. Para eso se votó la Ley de Seguridad del Estado porque se entiende que se trata de un delito permanente. A través de ese texto legal se dieron los instrumentos necesarios para aplicar a ese delito.

Después, se reitera, en lo sustancial, la argumentación del 27 de junio, es decir, la que se realizó en oportunidad de la otra solicitud, que comprendía el Estado de guerra y la suspensión de garantías, en un momento en que todavía no se había dictado la Ley de Seguridad del Estado y en el que las condiciones políticas del país eran muy distintas.

Luego se dice: "pero es notorio que las acciones bélicas desarrolladas por éstas persisten..." Notoriamente la gente palpa que las acciones bélicas no persisten, sino que ya no existen.

Luego se habla de la posibilidad de "...una reorganización de quienes atentan contra la soberanía nacional". Esto puede llevar a mucha gente a pensar que entonces viviremos por el resto de nuestras vidas sin garantías individuales, pues siempre existirá la eventualidad de una reorganización de fuerzas que ahora están desorganizadas.

A continuación, se habla [illegible] la existencia de doscientos cincuenta prófugos [illegible] actualidad", y los que es necesario detener, interro[illegible] y procesar.

Y aquí viene el reconocimiento expreso del Poder Ejecutivo de que está aplicando mal [illegible] artículo 31 que establece que las garantías individuales se suspenden a los solos efectos de la aprehensión de los delincuentes, ya que ha aplicado la suspensión de las garantías individuales después de la aprehensión contrariando a dicha norma constitucional.

A continuación habla de que [illegible] sus estructuras básicas a efectos de la continuación de la lucha, ..." subsisten de acuerdo a documentos que obran en poder del Poder Ejecutivo, y que nosotros no conocemos.

Posteriormente agrega: "no se ha podido profundizar aún en el conocimiento de otras organizaciones subversivas ni se ha logrado la detención de la mayoría de sus integrantes". Y se agrega que la organización "...ha optado por retraer sus actividades con la finalidad, precisamente, de evitar la aprobación de una prórroga de la suspensión de garantías individuales..." Con esto el Poder Ejecutivo quiere decir que tengamos mucho cuidado con hacerle el juego a la subversión, porque está replegada simplemente para que nosotros no votemos la prórroga de la suspensión de las garantías individuales, y que si procedemos así luego saldrá con todo.

Luego se habla del "...congestionamiento operado en la sede de la Justicia Penal Militar..." y dice que hay muchos detenidos, sin especificar cuántos, que no pudieron ser sometidos a Juez competente.

Y aquí está el paroxismo de la concepción política represiva del autor ideológico o material de este libelo, al decir al Parlamento, que es como decírselo al país, que la prórroga de la suspensión de las garantías individuales asegurará definitivamente el orden público y permitirá el progreso y la felicidad colectivos, o sea, que dicha prórroga de la suspensión de la libertad y de los derechos de las personas humanas hará posible que por arte de magia este país se transforme en un país feliz, alegre y en paz.



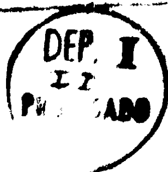
34

SEÑOR SOSA DIAS. — Ahora me voy a dirigir al señor Ministro del Interior, y voy a decir por qué: porque en esta instancia el Poder Ejecutivo, fundamentalmente el Presidente de la República, nos consta que estaba valorando una serie de elementos, y el Poder Ejecutivo era cauto en anunciar la necesidad de continuar con la suspensión de las garantías individuales, y tan era así que recién en la noche de ayer decidió el problema. Y da la casualidad que cuando en el país se creía que ya no era necesario continuar con la suspensión de las garantías individuales, y se veía mucha cautela en los ámbitos del Poder Ejecutivo en cuanto a reiterar o programar la continuación de la suspensión de las...

Señor Presidente: como voy a aludir al señor Ministro del Interior, me permito llamarle la atención para que escuche lo que voy a decir, pues creo que este Cuerpo no puede seguir discutiendo si no se cuenta con los elementos sobre los cuales se hacen afirmaciones aquí, en esto, pero sin darse hechos de clase alguna que los fundamenten. Digo que diez días antes, cuando el Poder Ejecutivo era cauto en cuanto a pedir la prórroga de la suspensión de garantías individuales, el señor Ministro del Interior, utilizando el viejo procedimiento de los hechos consumados, y poniendo elementos que operan como presión, que luego hacen difícil una marcha atrás, dijo en un reportaje aparecido en el diario "Ahora" del día 19 de setiembre, que transcribe declaraciones del día anterior, o sea del 18 —y el Poder Ejecutivo recién toma posición el día 27 de ese mes—: "...desde el punto de vista militar, la sedición tiene su espina dorsal quebrada", pero advirtió que quedan aún "sedimentos, por lo que es indispensable, en su opinión, mantener las medidas de excepción". Por su parte, el señor Subsecretario doctor Néstor Bolentini manifestó que: "la ideología y el adoctrinamiento de los tupamaros, así como su aparato político, siguen en vigencia, y que el pedido de anuencia que se cursará al Parlamento será sin plazo definido".

Si hubiéramos tenido un Presidente de la República que ejerciera su calidad de tal, por estas declaraciones les hubiera pedido la renuncia a ambos, pues antes de que se pronunciara el Poder Ejecutivo ya estaban anunciando que el pedido de prórroga de suspensión de las garantías individuales se iba a operar y lo hacían diez días antes que él tomara una decisión. Esto está dirigido a crear hechos que obligan al Poder Ejecutivo a tomar una decisión de esta naturaleza.

Por la redacción un tanto sibilina y propia de otros comunicados que hemos recibido en el Parlamento, y que han tenido autoría en el ámbito del Ministerio del Interior, creo necesario que antes de continuar la discusión el Parlamento sepa algunas cosas. En primer término, cuales son los hechos que llevan al Poder Ejecutivo a afirmar que la conspiración contra la Patria, que motivara la suspensión de las garantías individuales, no ha cesado, estando en vigencia la Ley de Seguridad del Estado, instrumento supletorio precisamente para atacar los delitos de atentado a la Constitución y de conspiración contra la Patria. En segundo término, queremos preguntar de dónde sale — y si pudiera brindarnos una lista sería mucho mejor — la cantidad de doscientos cincuenta prófugos, cuando según los comunicados de las Fuerzas Conjuntas que hemos recopilado, dando de baja las aprehensiones posteriores, la cifra es inferior a los cien requeridos y no detenidos.



049

23634

9/35

SEÑOR ROSA DIAS. — Además, es necesario que se nos explique cómo se pide esta prórroga de suspensión de garantías individuales para interrogatorios y procesamientos, en qué teoría jurídica se basan, cuando el artículo 31 de la Constitución es claro y terminante en cuanto a que él debe aplicarse solamente para la detención de los delincuentes y no para los interrogatorios y procesamientos.

Y hay una cosa muy grave que se dice aquí y que tenemos necesidad de disipar esta noche para evitar que aparezcan fantasmas o molinos de viento. Quisiéramos saber cuales son las otras organizaciones subversivas cuyo conocimiento se desea profundizar y cuya mayoría de integrantes no se ha logrado detener. Esto es fundamental, porque parecería que se quisiera presentar la existencia de otras organizaciones ocultas, que no se si será el Ku Klux Klan o alguno de esos grupos de ultraderecha que la Policía nunca encuentra y que más que no encontrar, les hace la vista gorda. Entonces, es necesario que el señor Ministro explique cuales son esas otras organizaciones subversivas de las que se tiene algún conocimiento, pero que se desea profundizar, cuyos integrantes no han logrado ser detenidos en su mayor parte.

Frente al argumento que se hace en el Mensaje del Poder Ejecutivo respecto a la congestión que tienen los Juzgados Militares que no pueden terminar de procesar todas las causas que tienen que ser pasadas a la Justicia, pregunto: ¿el Poder Ejecutivo no barajó ninguna otra fórmula para superar el congestionamiento operado en la sede de la Justicia Penal Militar, que el de la suspensión sin término de las garantías individuales? ¿Cuántos son esos detenidos que aún no pudieron ser sometidos a la Justicia? Lo necesitamos saber para comprobar si la entidad del congestionamiento es cierto o no.

Además, preguntamos al Poder Ejecutivo si no se discutió alguna otra fórmula que haga posible este descongestionamiento, pero que también posibilite el mantenimiento y restitución de las garantías de los derechos fundamentales.

Finalmente queremos referirnos al último parrafo del Mensaje, que es de antología: ¿qué elementos objetivos llevan a afirmar que mediante la suspensión de las garantías individuales se ha de asegurar definitivamente el orden público, permitir el progreso y la felicidad colectiva, cuando desde las propias Fuerzas Armadas se han oído voces señalando las causas de la violencia y cuando aquí, en este Parlamento, el propio Ministro de Economía y Finanzas nos ha hablado de los sótanos de la violencia?

Creo que esta Asamblea no puede continuar en la discusión, si el Poder Ejecutivo, que en forma ligera ha hecho la literatura de este libelo, no da sus fundamentos para saber si lo que se dice aquí contiene algún elemento de seriedad, sobre todo cuando se nos pide que los derechos más sagrados de la persona humana consagrados en la Constitución, queden nuevamente en suspenso, cuando ha habido una secuela —que empezó el 15 de abril de 1972— de atropellos a inocentes, de torturas, de asesinatos, por equivocación o incompetencia y cuando ha habido tantos ataques a la libertad de pensamiento, a los hogares, etcétera, etcétera.



Como este problema el país lo siente, y como hoy una manifestación, que llegó a este recinto, expresó su voluntad de que el pleno ejercicio de los derechos sea restablecido, porque no existen condiciones ni motivos —ahora menos que nunca— para que continúe la suspensión de garantías, creemos que el Poder Ejecutivo, a través del señor Ministro del Interior, que fue el primero que adelantó opinión y que en cierta manera prejuzgó una resolución de ese Poder, debe decirnos en qué se basa esta literatura que hoy nos ha mandado para que sancionemos una cosa tan grave.

SEÑOR SOSA DIAS. — Nuestro reproche no iba dirigido al juicio del señor Ministro en cuanto a que desde el punto de vista militar la sedición tiene su espina dorsal quebrada; no. Era con respecto a que el señor Ministro, adelantándose a una opinión que sólo puede dar el gobierno como tal —los Ministros no tienen opinión personal a dar en materia reservada al Poder Ejecutivo—, dijo que se iba a solicitar una prórroga sin término para la suspensión de las garantías, y lo dijo también el señor Subsecretario. Yo creo que es una responsabilidad política de un miembro del Poder Ejecutivo hacer tales afirmaciones cuando el órgano competente para ello y del cual depende el señor Ministro, no había tomado posición.

Sabemos, además, que diez días antes, cuando se hizo esta afirmación, el propio Presidente de la República no tenía opinión formada, y que dentro del Poder Ejecutivo tampoco había una posición a este respecto.

Dije, y lo sostengo, que si un Presidente de la República tiene un Ministro que adelanta juicios, inclusive creando hechos políticos innegables que hacen presión sobre la opinión pública y sobre las decisiones a tomar, prejuzgando, está incurriendo en una responsabilidad política que el propio Presidente de la República tiene que atender y considerar.

Entiendo que en esta materia no hay opinión personal a dar; las opiniones son, repito, del Poder Ejecutivo y los Ministros no pueden abrir juicio personal hasta que el órgano correspondiente —que es el Poder Ejecutivo con el Consejo de Ministros— no se pronuncie.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Sin intención de réplica, ni de estirar esta incidencia, que me parece intrascendente y sin perjuicio de reconocer que el señor diputado Sosa Días pueda pensar lo que acaba de expresar, u otra cosa cualquiera, porque está en su derecho, digo que cuando los Ministros discrepan con el Presidente de la República, se van.

He dado mi opinión. Ha ocurrido que el Presidente de la República coincide con esa misma opinión y no por mi gravitación o influencia —muy modestas— sino por el análisis objetivo de los hechos por él realizado. Por lo tanto, no veo ahí ninguna responsabilidad, ni nada. Si existe responsabilidad política, es el Parlamento el que tiene la potestad de exigirla, ejercitando sus competencias. Me parece que hay un juego de palabras, una exageración, desde el punto de vista del concepto de parte del señor diputado Sosa Días, que respeto, naturalmente, pero que no comparto.

En cuanto a la extraneza del señor diputado acerca de cuáles serían las otras organizaciones subversivas, aparte del MLN, recuerdo que en una publicación que le envié, con una tarjeta, como a todos los demás integrantes de esta Asamblea, y que debe tener en su poder, recogimos los antecedentes parlamentarios al respecto. Tengo a la vista esa publicación, con lo que dijimos en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada, del Senado, el día 20 de marzo de 1972, Distribuido Nº 88 de este año. No sé si el señor diputado lo recuerda; si no es así, se lo refresco, porque con mucha claridad hicimos referencia a los distintos grupos que, de acuerdo a la información que disponían los servicios de policía, estaban actuando en el país, lo que no es un secreto para nadie.

En vista de que parece que existe olvido, o que no hay conocimiento por parte del señor diputado —no está, naturalmente, obligado a leer o estar enterado de todo—, me voy a permitir hacer conocer nuevamente lo que decíamos en esa sesión de la Comisión:

"En la última sesión de este Cuerpo tuvimos ocasión de dar algunas referencias relativas al movimiento sedicioso que está operando en el país, así como proporcionar información acerca de ciertos planteamientos sobre los dirigentes o participantes de ese movimiento, ilustrativo de la actividad y de la propaganda de guerra que efectúan y también de reseñar fases o etapas que como parte integrante de una doctrina y de una estrategia, uno de los principales grupos subversivos expone en sus documentos internos de trabajo. Hoy aportaremos mayores y más precisos datos sobre dichos grupos, datos que juzgamos indispensables hacer conocer a la Comisión, porque de ignorarlos, de no tenerse una noción cabal de las actividades ya cumplidas, de las acciones que habrán de seguirlas o de las metas finales que aquellos se proponen, empleando hasta los métodos propios de la guerra, no será posible apreciar su real peligrosidad ni hasta qué punto la seguridad nacional se encuentra comprometida y por ende tampoco se podrá elaborar ninguna ley que permita ejercer la defensa con el mínimo de eficacia necesaria. En este aspecto, la advertencia sagaz del autor de "El Príncipe", sirve de pauta. Decía Machiavello: "Si se conocen íntegramente los males que pueden manifestarse, lo que no concede el cielo más que a unos pocos hombres bien prevenidos, quedan curados muy pronto; pero cuando por no haberlos conocido se les deja tomar un incremento tal que llega la noticia a todo el mundo, ya no hay arbitrio que lo remedie".

Refiriéndonos concretamente a los distintos grupos que están actuando en el país, decíamos que eran varios. Y agregábamos: "En primer lugar, el OPR 33 (Organización Popular Revolucionaria 33), de extracción netamente anarquista. Aparece como más radical que el propio MLN, a cuyos integrantes acusan de burgueses, abrogándose para sí la auténtica representación de la lucha de clases en defensa del proletariado. Mantuvo una oposición cerrada a las elecciones. Sus acciones más notorias fueron algunos secuestros, como el del doctor Alfredo Cambón el 23 de julio de 1971, asesor jurídico de la empresa Cicssa, a la sazón en conflicto con el personal; de Luis Fernández Lladó, directivo de varias empresas, entre ellas Funsa, donde también los obreros habían presentado demanda; de José Pereira González, periodista de "El Día", como represalia por la campaña emprendida en ese periódico contra la sedición; y, finalmente, de la periodista francesa Michelle Ray, una de las representantes de la prensa extranjera en las recientes elecciones nacionales, a la que se sometió a esta medida con fines meramente propagandísticos, por tratarse de una figura bastante conocida. Ha cometido, de acuerdo con los registros policiales, unos 14 ó 15 asaltos, robos, etc., de dinero, armas, pertrechos diversos, entre ellos el de la bandera de los Treinta y Tres, reliquia que obraba en el Museo Histórico. En general, no ha demostrado crueldad, salvo el caso del guardián de Penitenciaría, D'Albenas, atacado el 9 de febrero en su humilde vivienda de la localidad de Suárez, en presencia de su esposa y seis pequeños hijos. Recibió 8 impactos de bala en todo el cuerpo, pero, afortunadamente ninguno de extrema gravedad. El segundo grupo es FARO (Fuerzas Armadas Revolucionarias Orientales). Su fachada legal sería el MRO, que integró la alianza electoral del Frente Amplio, respondiendo a las orientaciones del ex diputado Collazo. El tercer movimiento es el FRT (Frente Revolucionario de Trabajadores), del cual se conoce muy poco, porque muy poca también ha sido su actividad. Además, nunca ha expuesto su base ideológica. Otro grupo sedicioso es el denominado "Autónomo 22 de diciembre", escindido del MLN, pero que conserva parte de su denominación (tupamaros). Es un grupo más radicalizado y se autoconsidera "cortoplazista", es decir, que buscaría una solución más radical, a corto plazo, a diferencia del propio movimiento madre, al que califica de "largoplazista". El hecho más notorio que se conoce y que sería imputable a este grupo, es el atentado contra el Club de Golf de Punta Carretas, a fines de diciembre de 1971. Se estima que alrededor de 20 ó 25 integrantes del MLN pudieron haber pasado a este grupo".

Finalmente, entrábamos a explicar la constitución, el funcionamiento, el programa, etcétera, del Mln. Quiere decir que el Mensaje —creo que este fue el fundamento que tuvo en cuenta el señor diputado Sosa Días, al referirse genéricamente a otros grupos que no se conocen muy bien—, no estaba aludiendo a grupos de los cuales nadie sabe nada, ni siquiera sus nombres: esta información había sido aportada oportunamente y publicitada, porque lo que acabo de reproducir no quedó perdido en un acta de la Comisión del Senado, sino que fue recogido en esa publicación que, como dije hace un momento, hice llegar a los señores legisladores y creo que también al señor diputado Sosa Días.



/36

051

236349

37

SEÑOR SOSA DIAS. — Frente a esta información, quiero hacer simplemente dos o tres puntualizaciones.

El señor Ministro se refiere a un libro que no he podido leer todavía, lo confieso, debido al ajetreo de la política. He leído uno del señor Ministro, que creo es una de sus óperas primas, que me parece que se llamaba "Como llegué a sátrapa y otros cuentos orientales" que alguna vez mencioné en esta Asamblea. Pero repito que no he tenido oportunidad de leer este nuevo libro sobre sus alocuciones en el ámbito parlamentario, aunque debo señalar a siete meses de dichas esas palabras, que el MLN está perfectamente detectado y la acción del Opr 33 perfectamente individualizada, y no lo digo por lo manifestado por el señor Ministro, pues esta última organización mucho antes que el señor Ministro llegara a este gobierno ya había publicitado acciones realizadas, algunas de las cuales luego fueron descubiertas e investigadas, siendo también investigada la propia organización, que, a estar a los comunicados de las Fuerzas Conjuntas, parece muy similar al MLN.

En lo que tiene que ver con el Movimiento "22 de diciembre", el señor Ministro ha manifestado —por otra parte, esto se ha dicho en algún comunicado de las Fuerzas Conjuntas— que se trata de un grupo tupamaro, y creo que hace muy poco tiempo se dio profusa información sobre una acción que se imputaba a ese grupo: el incendio del Club de Golf.

Quiere decir que quedarían sin investigar, o sin profundizar en su conocimiento —como dice el mensaje—, el FRT y el Faro.

SEÑOR SOSA DIAS. — Esto también lo iba a decir.

Del Faro alguna vez se ha hablado, por lo menos me parece. No debe ser un grupo muy importante porque no tiene acciones protagónicas señaladas. Del FRT y del Faro han quedado las siglas, pero sinceramente nunca se han puesto de manifiesto acciones concretas. Y esto de que el FAP se dedica ahora a distribuir esos sobres es algo nuevo que está dentro de los avatares de una vigilancia y una prevención policial dentro de un régimen normal, y si a siete meses de la mención de estas organizaciones —que supongo deben ser minúsculas porque no han tenido ninguna acción señalada— no se ha avanzado en su represión, ante la eventualidad de que ellas puedan desarrollarse o reaparecer, la tesis del Poder Ejecutivo será mantener la suspensión de las garantías individuales por tiempo indeterminado, declarando con ello incapaz al Estado de prevenir estos hechos delictivos que son comunes y que no pueden sorprenderlo porque ahora está en condiciones de enfrentarlos y además porque cuenta con un instrumento que antes no tenía, como es la Ley de Seguridad del Estado, para cuya sanción se argumentó, frente a todas las impugnaciones de carácter constitucional que han quedado pendientes, que era el instrumento necesario al Estado para prevenir estas acciones subversivas.

La reflexión que hacía el compañero diputado Viera y que todos nos hacemos es que el gobierno se declara incapaz de atender estas obligaciones si no es mediante el mecanismo de la absoluta limitación de las garantías individuales en forma permanente, lo que es muy grave.

Pero además —lo decía el señor diputado Terra en su alocución— cuando por primera vez la Asamblea decretó la suspensión de las garantías individuales y el estado de guerra, e incluso cuando discutimos —agrego yo— la propia Ley de Seguridad del Estado, quedó bien claro que todo esto estaba destinado a combatir a todas las organizaciones subversivas, tuvieren el signo que tuvieren. Sin embargo, el señor Ministro no ha dado el nombre de ninguna de las organizaciones que antes y durante este gobierno han sido autoras de numerosos atentados contra la vida y los domicilios de personas y que han protagonizado últimamente acciones delictuosas dentro de los locales de enseñanza, a tal punto que llegaron a matar al estudiante obrero Rodríguez Muela. Entonces tenemos derecho a pensar que parecería que al gobierno no le preocuparan estas organizaciones que están vigentes, que están ahí. El Escuadrón de la Muerte es algo que existió y existe y aunque evidentemente nadie puede negar que es una organización subversiva, sin embargo no se ofrece ninguna observación al respecto. Si se quiere ahondar en el conocimiento de estas organizaciones que se diga, porque así sabremos que el Poder Ejecutivo ha atendido también la voluntad de la Asamblea General, de reprimir a todas las organizaciones subversivas.

Quería señalar esta omisión en la lista que ha leído el señor Ministro.



052 23634

SOSA DIAS, Daniel

" amblea General

TEMA: MOCION CREACION COMISION MEDICOS PARA FISCALIZAR ESTADO SANITARIO DE DETENIDOS.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

/38

MOCION

Montevideo, 27 de setiembre de 1972.

Sr. Presidente de la Asamblea General.

Don Jorge Sapelli.

Mocionamos:

1º) El Ministerio de [illegible] Pública constituirá una Comision de Medicos [illegible] estado sanitario de los detenidos [illegible] deberán poseer el prestigio y la significación [illegible] que asegure información competente y objetiva [illegible] dictamenes se harán públicos. Esta Comision [illegible] actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la C[illegible] de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores [illegible] la comunicación periódica con éstos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la justicia penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Luis [illegible], Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Díaz, [illegible] Pérez, Oscar Bruschera.

[illegible] va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse [illegible]

[illegible] votar
53 en [illegible] Negativa

[illegible]

[illegible]

[illegible] que la Asamblea General declare [illegible] se decreta la libertad de los [illegible] de las Fuerzas de [illegible]

[illegible] Enrique R. Erro, Isidro [illegible], Eduardo Viera, Oscar [illegible] Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge [illegible], Walter Martínez Gallinal, Daniel [illegible] Pérez, Juan Chenlo".

[illegible] va a votar

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo

[illegible] votar
[illegible] en [illegible] Negativa



DOCUMENTO ILEGIBLE: SE REPITE EN DOCUMENTO 23630
PAG. 34 y 35

SOSA DIAS, Daniel

Asamblea General

139

TEMA: MOCION PARA QUE ASAMBLEA GENERAL DECRETE URGENTE LA LIBERTAD DE 92 DETENIDOS.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis [illegible], Enrique R. Erro, Jaime Pérez, Isidoro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal, Juan E. Chenlo, Vivián Trías, Antonio M. Sarachu, Ariel Díaz, A. Francisco Rodríguez Camusso, Sebastián Elizeire, Daniel Sosa Díaz y Juan Pablo Terra".



23634

054

SOSA DIAS, Daniel

Asamblea General

TEMA: SUSPENSION GARANTIAS INDIVIDUALES.

Sesión 29 noviembre/972
29 y 30 noviembre/972

f 40

SEÑOR SOSA DIAS. — El señor senador Michelini en su planteamiento, hizo referencia al problema de la subversión económica, y conviene hacer una precisión, a esta altura del debate. El señor ministro de Defensa Nacional ha planteado el tema dentro de carriles constructivos que nos permitirán hacer una discusión, de la cual pueden resultar conclusiones que nos unan más allá de las aparentes divisiones. En consecuencia, creemos que es fundamental tener presente que en el mes de junio por boca de los propios ministros a quienes les compete este problema, se dijo que la subversión armada estaba prácticamente derrotada. En ese momento, los primeros días de agosto, comienza a revelarse la inquietud en el seno de las Fuerzas Armadas sobre una causa inmediata de la subversión armada, cual eran los ilícitos económicos. Quiero repetir textualmente la declaración del Club Naval, porque vale la pena recordarla, que dice así: "Repudio a cualquier forma de subversión, ya sea la que empuña las armas para asesinar cobardemente, la que expolia la economía nacional, la que usurpa al pueblo el fruto de su trabajo, la que propende a la corrupción moral, administrativa y/o política, la que practica el agio y la especulación en desmedro de la población, o la que compromete la soberanía nacional". Y escuchen lo grave de esto: "Acusan como traidores a la Patria sin excepción a los que tenga directa o indirecta relación con cualquiera de las formas de despojo del patrimonio nacional". Acusan como traidores a la patria, delito de lesa patria, pero a esto se agrega, como aporte muy importante, ya no la expresión del Club Naval, que agrupa social y pro-



23634

f. 41

fesionalmente a los hombres de la Armada, sino a la voz oficial del conjunto de las Fuerzas Armadas que designaron, en el acto de homenaje a la celebración artiguista del 23 de setiembre, al brigadier Jaume para que los representara e hiciera uso de la palabra. Allí el brigadier Jaume vertió estos conceptos: "No queremos ganar sólo la batalla, queremos ganar la guerra. Y la lucha no ha terminado ni terminará si además de extirpar el cáncer no emprendemos con igual energía la tarea patriótica de remoción de las causas de la violencia...". "Tan enemigos como estos, repito, son los agiotistas, los usureros, los contrabandistas, los especuladores, lo estafadores del erario público. Todos aquellos que usan las libertades orientales en su indigno provecho y en desmedro del pueblo oriental, transgrediendo la función esencial de la justicia distributiva".

Estas declaraciones se enmarcaban dentro del nuevo giro de los acontecimientos y de la represión, cuando superados los aspectos más salientes de la subversión armada, se encaró por las Fuerzas Armadas el problema de los ilícitos económicos.

Pero el senador Michelini dijo algo más: que el gobierno en este tema no ha acompañado las mismas tesis de las *Fuerzas Armadas*. Cuando el aparato represivo se dirigió contra los delincuentes económicos, deseo reiterar lo que dijo el senador Michelini: que para nosotros los métodos que significan conculcar los derechos y libertades de la persona humana son tan condenables contra un inocente como contra el más abyecto de los criminales. Y aquí no hago transacción de clase alguna porque están en juego los valores de la vida y de la libertad, porque en eso no se transa, pues están por encima de las consideraciones del Estado y por encima de cualquier Constitución.

En consecuencia, esto lo hemos afirmado con carácter permanente para todo ser humano que pise suelo oriental, gobierne quien gobierne ahora y en el futuro.

Pero ante esta inquietud de que se siguiera investigando a los delincuentes económicos, y que había muchos de galera, se sintió la presión del poder político. Hay un comunicado de la Junta de Comandantes, que revela dicha *presión*. Voy a leerlo, pues hoy había pedido una interrupción al señor ministro para demostrarle en qué forma esta subversión, que es tan perjudicial para el destino del país como cualquier otra, fue presionada desde el poder político para lograr un cambio en su metodología.

Este comunicado de la Junta de Comandantes fue emitido el 8 de octubre a las 11 y 30 de la mañana, y dice así: "Ante diversas versiones no oficiales difundidas por la prensa con respecto a los procedimientos realizados por las Fuerzas Conjuntas en la represión de ilícitos económicos, la Junta de Comandantes en Jefe precisa lo siguiente: 1º) La acción contra los delitos socio-económicos es de responsabilidad primordialmente de la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, cuya integración actual ha sido dispuesta recientemente por el Poder Ejecutivo". Se refiere al decreto de fecha de 29 de setiembre de 1972, que integró y organizó la Crie. "2º) Las Fuerzas Conjuntas intervienen en esta actividad únicamente cuando como consecuencia de las operaciones antisediciosas surgen evidencias de la existencia de este tipo de ilícitos y una vez comprobados los mismos, con la realización de las investigaciones correspondientes, se trasladan los resultados a la órbita de la citada Comisión, a quien compete determinar las responsabilidades pertinentes". Este segundo punto está poniendo un valladar a las acciones de algunas unidades de la represión antes de la subversión armada, ahora estaban realizando investigaciones a nivel de ilícitos económicos. Pero óigase la gran diferencia que viene en el numeral tercero: "3º) *En consecuencia*, las versiones sensacionalistas que se han difundido al respecto, sólo conducen a confundir a la opinión pública y lesionan gratuitamente el buen nombre de personas y empresas, ya que únicamente la sustanciación completa de los respectivos procesos, será la que conduzca a establecer la verdad de los hechos". *Este numeral tercero pinta de cuerpo entero cuál es la*

discriminación que el gobierno ha hecho en materia de subversión: cuando se trata de delincuentes económicos hay que cuidar el buen nombre de las personas y de las empresas...

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¡*No es así*!

SEÑOR SOSA DIAS. — ...que en el país nunca tuvieron ni alma ni corazón, y muchas de ellas ni siquiera fueron orientales. Pero tan es así, señor ministro, que usted sabe que los comunicados de las Fuerzas Conjuntas han publicado fotografías en los diarios de personas imputadas de pertenecer a la sedición armada, poniéndoles una retahila de delitos, y después el Juez Militar los puso en libertad.

Pero no es solamente eso.

¿Por qué no se cuidó el nombre de personas cuando, por ejemplo, al doctor Azambuya le pusieron la fotografía en el diario y su relación con el Frente Amplio el mismo día que era puesto en libertad por el Juez Militar? ¿O acaso vale más el buen nombre de una empresa que el de un ciudadano oriental? Podría mencionar el caso del padre Spadaccino y de tantos como él. Pero, ¿es que no ha sido la práctica corriente que antes de que se pronunciera la Justicia el Comunicado de las Fuerzas Conjuntas brindara fotografías de los imputados, muchos de los cuales, en definitiva, no fueron procesados, haciendo además las imputaciones, contrariando inclusive un decreto de los tiempos del general Gestido que prohibía la publicación de nombres primarios absolutos y mucho más de gente que ni siquiera había sido procesada? ¿Es que se olvidaron cuando pusieron eso o cuando presionaron al poder político para que esto se pusiera, y cuando sacaron esto en todos los diarios, imputados a quienes se les ponía la lista de votación del Frente Amplio por la cual habían sido candidatos, antes de que el Juez se pronunciara?

Cuando el otro día, el señor diputado Sanguinetti se agraviaba aquí, en Sala, de que el Comunicado que hizo saber a la población la libertad del doctor Jorge Batlle, al final decía que nada tenía que ver con el expediente que se estaba tramitando en la etapa del presumario sobre la famosa infidencia en el Juzgado de Instrucción? ¿Acaso muchos otros ciudadanos no fueron implicados política y moralmente por comunicados, y después resultó que nada tenían que ver según fallos judiciales posteriores?

Eso, señor Presidente, demuestra que hay un distinto tratamiento desde que el poder político para una subversión que para otra que, en el concepto de las Fuerzas *Armadas* expresado en los documentos que leí, es exactamente la misma. Es importante que digamos esto porque nadie puede negarnos que siempre enfrentamos la arbitrariedad. Muchos no nos quisieron oír. Aquí, en la Cámara de Diputados demostramos que un compañero nuestro, en Treinta y Tres, había sido torturado en los interrogatorios y muerto a patadas. Y algunos ni siquiera se animaron a votar una recomendación para que tales hechos no se repitieran, y muchos censuraron que el ministro hubiera *reconocido* anomalías. Pero no solamente está el caso del compañero Luis Carlos Batalla, muerto por torturas en Treinta y Tres, sino todos los demás que, con responsabilidad, a su hora los legisladores del Frente hemos denunciado. Se han tapado los oídos y hoy se olvidan que cuando se permite que decaigan las libertades, decaen para unos, y no hay razón para que no decaigan para todos.

Cuando se levantan las protestas con motivo del procesamiento por un Juzgado Militar del doctor Jorge Batlle, tenemos que recordar la lucha que dimos por evitar que se consagrara en el texto de la Ley de Seguridad del Estado una disposición inconstitucional mediante la cual se permitió, contra un texto expreso de la Constitución, que los civiles fueran juzgados por Tribunales Militares. Y hubo un senador que todavía sugirió que la Suprema Corte fuera benevola y cambiara su jurisprudencia y se aviniera a los nuevos tiempos reconociendo que las realidades cambian por encima de la Constitución. Cuando

DEP. II
I I
PROCESADO

056 - 2 - 3

f42

se trata de los derechos, libertades y garantías de la persona humana, no se puede transar de ninguna manera. Nosotros no decimos que lo que fue malo ayer hoy no lo es. Entonces, cuando el señor Juez de Instrucción de Primer Turno, doctor Amilivia, tiene que decir que aunque es inconstitucional la disposición de la Ley de Seguridad del Estado, mediante la cual se permite que la Justicia Militar juzgue a civiles, solamente puede ser inaplicable cuando se decretó la inconstitucionalidad por parte de la Corte, se está reconociendo que aquello que se pensó que servía para unos, en definitiva sirve para todos. Y cuando el Presidente de la República fue débil —porque lo fue— y se rasgó las vestiduras cuando los obispos en aquella declaración le denunciaron las torturas y los apremios físicos, y cuando la Comisión de Derechos Humanos, con pruebas en la mano, dijo que en el Uruguay se estaban atropellando los derechos de la persona humana y todavía, al otro día, le hicieron el coro a un brillante jurista como es Sebastián Soler, aunque efectivamente no sabía nada de lo que estaba pasando en el país; cuando todo esto ocurría y muchos de los que están aquí se taparon los oídos, nosotros defendimos esto a muerte. Muchos habrán pensado que estábamos defendiendo a los tupamaros, que estábamos defendiendo a la subversión. Siempre fuimos muy claros. Nuestra línea es una sola. No hemos creído en el proceso elitista; creemos en el proceso del pueblo que se organiza y busca por sí mismo el poder y darse la forma y el régimen que quiere. No creemos en otra cosa. Y también señalamos las élites de antes cuando hoy otras élites pretenden dar normas al país.

Cuando se realizó una caravana por los compañeros de la Lista 15, yo escuchaba a un relator que, desde un móvil, decía: "Libertades sí; dictaduras no". "Póngase los pantalones, señor Presidente de la República" ¿Por qué no se dijo esto cuando desde hace meses le estamos pidiendo al Presidente de la República, no que se ponga los pantalones, sino que gobierne para todo el país, que busque soluciones de fondo, que no solamente busque los efectos, que traiga al Parlamento y que presente a la opinión pública proyectos que reformen las estructuras que, en definitiva, son las que producen estas excrecencias de los delitos económicos. Porque aquí está la otra coyuntura.

Estamos de acuerdo con la tesis de las Fuerzas Armadas de que esta sedición hay que perseguirla; pero también decimos que el Parlamento ha hecho una primera contribución, primordial, importantísima en esta materia. ¿Acaso nadie sabe que los antecedentes que llevaron a la cárcel a los directores del Banco Mercantil nacieron en el propio Parlamento?



057

23634

f43

SEÑOR SOSA DIAS. — Señor Presidente: esta noche el Poder Ejecutivo viene con un nuevo Mensaje a solicitar la prórroga, sin término, de la suspensión de las garantías. Este hecho se ha venido reiterando en forma sistemática desde el 15 de abril del corriente año.

Ahora, ¿se traen hechos nuevos? ¿Se trae alguna justificación seria? Tenemos que decir que no. Nosotros ni siquiera nos vamos a prestar a comentar lo que es el mensaje del Poder Ejecutivo. Menos mal que hoy no viene con aquel cuentito del lobo feroz que nos trajo el ex Ministro Rovira en la última Asamblea General en que se trató este asunto. ¿Se acuerdan los señores legisladores de aquella parodia de los sobres con explosivos? ¡Gran escándalo! Aquellos sobres explosivos era una de las causas por las cuales era necesaria la suspensión de las garantías individuales; artefactos que parece que venían de la Argentina y que constituyeron una gran contribución para asustar al turismo, o sea, que estos sobres que se derramarían por todo Montevideo, inclusive serían empleados por una organización antisionista que hubiera podido hacerlos explotar con la mayor efectividad. Esto me hace recordar mucho a aquel verano caliente, respecto al cual alguna fuente interesada, desde la propia República Argentina se preocupó de utilizar para boycotear el turismo en el Uruguay. El ex Ministro Rovira hizo una gran contribución para asustar a los niños, pero también para asustar al turismo.

Pero hoy no pasa nada de esto. Parece que lo de los sobres explosivos, todas aquellas fotografías del señor Abella y todos aquellos titulares con los que quisieron hacerle creer a la opinión pública que era necesario adoptar estas medidas, hoy no existen. Esta vez hay dos fundamentos que corren más o menos parejos. Uno de ellos tiene que ver con el mensaje, y el otro es una discursiva rememoración hecha en el comunicado 645. No hemos tenido la suerte, a lo largo de todo este tiempo, cuando insistimos en pedir, por favor, a los Ministros que se han sucedido en la Cartera del Ministerio de Defensa Nacional, que saquen a los redactores de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas para poner en su lugar a quien, por lo menos, tenga una mejor sintaxis y, además, se imponga una cierta objetividad. Un día el ex Ministro Rovira dijo que eso era un mamarracho; se las vio en figurillas. Recurrió al Diccionario y ni siquiera esa vez tuvo suerte.

Hoy se viene con una serie de historias; inclusive un [illegible]ito a un Cuartel. Da la casualidad que se trata de una operación hostigamiento en la que no apareció ningún responsable, no hubo ningún herido y, ni siquiera, parece que quedaron marcas de bala.

Si estuviera presente el señor Ministro —que no lo veo, a pesar de que el señor Presidente dijo que vendría en minutos— le preguntaría algunas cosas que sería bueno que contestara, ya que en este mensaje no se dice. Simplemente quería mencionar un solo hecho porque contiene claroscuros que hubiera sido bueno que no existieran, y que ese hecho no sólo se dilucidara a través del Comunicado 637, sino que verbalmente nos explicara como es posible, en primer término, que se haya dado, a pesar de las medidas de seguridad que existen en torno a las unidades militares, ese hostigamiento de una patrulla de irregulares a una unidad militar; y, en segundo lugar, que nos explicara como es posible que en un comunicado aparecido en la prensa el día 24 se dijera que uno de los principales dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional, Mario Arquímedes Pérez Budes, se hubiese escapado. Ese comunicado que todos [illegible] decía que el mencionado dirigente fue capturado en la ciudad de Durazno en el mes de junio, hecho que fue publicado en el Comunicado [illegible], que en oportunidad de procederse a efectuar el reconocimiento de un local que presuntamente sería utilizado por los [illegible] —¡bueno! no puedo usar los calificativos— ubicado en una zona céntrica de la Capital, este, que debía proceder a señalarlo precisamente, se dio a la fuga eludiendo la vigilancia de la custodia viendo posibilitada su huida por la presencia de numerosas personas que transitaban en ese momento por el lugar. Así decía el comunicado.

Bueno; supongo que esta fuga habrá merecido un sumario; que habrá habido deslinde de responsabilidades, porque nadie se olvidará que cuando Almiratti se fugó del Juzgado de Instrucción se levantó todo un vocinglerío para inculpar a las autoridades civiles, que estaban desarmadas por cierto, de esa fuga. Me imagino que Mario Arquímedes Pérez Budes habrá sido conducido fuertemente custodiado a ese lugar que no se precisa y que debió haber escapado merced a un acto de suprema habilidad. Convendría que el señor Ministro aclarara un poco esta fuga, y cuando esté presente también le voy a preguntar de otra fuga —también de un dirigente— para saber realmente si se trata de fugas y si se ha hecho algo para localizar a esta persona o si, por lo menos, se presume donde están.

Lo cierto es que en todo el Mensaje y en todo ese comunicado más que refritar —como dicen los periodistas— viejos documentos tupamaros y de hacer aparecer el peligro de la reorganización del Movimiento de Liberación Nacional a través de presuntas acciones de hostigamiento de irregulares a unidades militares, no existe ningún otro elemento que justifique la solicitud del Poder Ejecutivo.

A esta altura debemos decir que si se quiere esgrimir este tipo de justificativo liviano e infantil, evidentemente lo van a encontrar, pero sepan que el país no se presta a esta farsa. Si se quiere mantener al país en estado de suspensión de las garantías durante toda la vida, que lo digan, pero no pidan al Parlamento que haga el esfuerzo de creer en estos cuentos infantiles como justificativos nada menos que de la suspensión de las garantías de un Estado de derecho y democrático como es el nuestro. Pero no solamente podemos recurrir a estas cosas, sino también a una historia absolutamente infeliz que hizo el ex-Ministro Rovira.

Lamento que su enfermedad lo haya alejado de nosotros, pero como posiblemente va a tener oportunidad de recuperarse y de volver a esta larga Asamblea, quiero recordar algunas cosas que en ese proceso que hizo el Ministro Ravenna, ni mencionó.

¿Puede decirse que la violencia se introdujo en el país por la acción de los tupamaros y de la sedición armada? En el año 1968, cuando el ex Presidente de la República implanta la congelación de salarios, tras cartón, para poder defender una política antipopular y ahogar la protesta de los trabajadores en la calle, se establecen las medidas prontas de seguridad. Y se establecen la congelación y las medidas prontas de seguridad, una detrás de la otra, como la sombra al cuerpo, y desde ese momento en adelante, ¿no fue violencia marginar la Constitución, como lo hizo el entonces Presidente de la República, señor Pacheco Areco?

Desconocer al Parlamento que levantó las medidas prontas de seguridad, cosa que no fue acatada, ¿no fue violencia? Poner presos a cientos y cientos de obreros sindicales y destituir, sin sumario, a cientos de funcionarios públicos, ¿no es violencia? Y conste que en el año 1968, cuando se decretan las medidas prontas de seguridad, no hubo ni una mención a los tupamaros, porque todavía no habían tenido una expresión evidente en la vida nacional. Y los continuos desacatos a los fallos de la Justicia —y todavía se dio el lujo, a los pocos minutos de trasmitir el mando, de lanzar un nuevo desafío a esa justicia a la que había desconocido y desacatado, en un acto de verdadero delito, que nunca se hizo efectivo al ex-Presidente de la República— ¿no es violencia? ¿Qué es eso? ¿Es el camino de la legalidad o es el camino de la violencia y de la subversión? Y ¿cuándo se inició eso, señor Presidente? En el año 1968.



f44

Hubo desacato al Parlamento, pero no solamente eso, sino que vivimos el período más negro de conculcación de las libertades. Se cerraron diarios y para que la Sip tuviera que decir que en el Uruguay había un deterioro de la libertad de prensa comparable a la de Haití, tienen que haber pasado muchas cosas; y hubo censuras a la prensa, clausura de diarios, etcétera, etcétera. Hubo sesiones de la Asamblea General con muchos intermedios, y muchos de los que están aquí fueron los cómplices silenciosos y mansos de todo un proceso de violencia que se llevó por delante la Constitución y la ley.

Y durante todo ese tiempo, en vísperas electorales, el señor ex Presidente recorría los cuarteles y se sacaba fotos para el semanario "Tiempo", con el pie y la bota puestos hacia adelante, en una amenaza constante al país, en un desafío, en una amenaza de golpe de Estado y de interrupción del régimen institucional. Pero, ¿por quién se hicieron las elecciones, señor Presidente? Se hicieron, mal que le pese al ex Presidente, porque el pueblo salió a la calle, a conquistar las elecciones, en una campaña electoral que el Frente Amplio lanzó el 23 de marzo de 1971. El pueblo movilizado a través del Frente Amplio y de otros grupos políticos, hizo posible que hubiera elecciones. Porque, ¿cuándo el señor Bordaberry se postuló para la Presidencia? En los últimos días, ya muy próximo al mes de noviembre. Parece que se hizo un sorteo en una galera. El no era el que debía salir; él debía figurar y se encontró con la Presidencia de la República.

Y en esas elecciones, en que el pueblo no sabía a quien votaba ni por qué lo hacía, ocurrió ese proceso electoral del que tantas veces hemos hablado, que falseó las verdaderas alternativas del país, porque se puso que se votaba por el orden o por la subversión. Y ahora que la subversión no existe o está derrotada, porque se ha dicho por boca del propio Poder Ejecutivo, ¿qué queda de aquella alternativa? ¿Qué solución han levantado? ¿Qué cosa de fondo han propuesto para sacar adelante al país? Ninguna; absolutamente ninguna. El nuevo gobierno vino con la misma filosofía represiva, defendiendo los mismos intereses económicos y sociales, aunque en distinta forma. No puso medidas prontas de seguridad; se presentó con una fachada de diálogo; algunas veces despotricó contra la oposición y otras, la llamó a dialogar, pero cuando no le gustó, utilizó, inclusive el propio Presidente de la República, adjetivos y palabras chabacanas, haciendo descender la política al nivel del campito del cuadro de fútbol del barrio, como ocurrió en una carta últimamente muy publicitada.

Pero detrás de toda esa fachada de presunto diálogo, lo único que había era una forma distinta, que fue —si se le puede llamar distinta— mantener toda la política de Coprin, mantener a una Coprin que mientras congelaba salarios liberaba precios y se constituía en un factor de violencia y de perturbación, una política que en lo social defendía a las minorías que están consustanciadas con este régimen como lo estuvieron con el anterior, las minorías económicas, que se llevan el gran pedazo de la torta del fruto del trabajo nacional, mientras tanto, los asalariados, los pensionistas y los jubilados, no forman la patria o no tienen los derechos de esa minoría privilegiada; a esos, entonces, el deterioro de sus ingresos; a esos, el sufrimiento; a esos, inclusive, la amenaza de represión sindical, amenaza que vuelve en forma periódica anunciando que si el pueblo protesta porque no puede vivir, será reprimido, olvidándose la historia de un país que no admite represiones, porque cuando el pueblo enfrenta situaciones angustiosas como ésta, no hay minoría que pueda con él, y se impone la verdad. A pesar de que al Presidente de la República le costó el aumento del veinte por ciento a partir del 1º de octubre, fue una demostración clara de esto que estamos diciendo.

Pero, además, se cambió la fachada, porque ¿qué se hizo? Inventar un Estado de Guerra Interno que no existe en la Constitución, votarlo y aplicarlo. Y acá tenemos que decir, respecto a esta aberración que se intentó legalizar contra la Constitución —la Ley de Seguridad del Estado— que aquí, lamentablemente, frente a eso, luchamos solos. El Frente Amplio luchó solo. A su tiempo, todos los demás sectores la votaron, aunque algunas veces, no disintieron simplemente por problemas de plazos, pero no por problemas de fondo y de sustancia, o sea, no por tener la convicción de que en un Estado democrático las libertades, las garantías y los derechos de la persona humana y su vigencia son esenciales. Y entonces, vino toda esta secuela, tratando de dar una fachada legal a las medidas que se tomaron, que son totalmente inconstitucionales.

Y lo peor es que esas medidas se votaron haciéndose cómplices con el silencio o con la tolerancia de hechos monstruosos que estaban ocurriendo, que mil veces denunciamos, destacamos y probamos en la Cámara de Diputados, a lo largo de estos meses y nunca fueron desmentidos los legisladores del Frente Amplio; todos los atropellos en el trato a los detenidos, todas las torturas e inclusive, las muertes.

Todo esto que se enmarca dentro de una filosofía represiva, culmina ahora, tratándose de imponer el desorden más absoluto en la enseñanza, trayendo esa filosofía represiva como panacea y solución a problemas críticos y profundos, que deberíamos estar discutiendo a fondo todos los sectores y todo el país, y no como imposición de las circunstancias o de una intención simplemente represiva.

El Presupuesto muestra la cara de este Gobierno, en la medida en que lo previsto para los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior pasa del 14,3 % al 26 % mientras para la enseñanza del 23 % se baja al 16 %. Ese es el verdadero rostro, la estructura económico-presupuestal de un gobierno que sólo sabe reprimir, que no tiene imaginación, que no tiene creatividad, que se aferra a un pasado que se está muriendo. Y lo peor es que está matando a las propias instituciones, porque les está haciendo perder su vigencia. Y entonces, ¿qué vienen a hablar de mayorías y minorías? ¡Si fueron todas minorías! ¡Todas minorías! ¡Si además no han tenido ni siquiera la coincidencia preelectoral de unirse en torno a un solo candidato, con un solo programa de transformaciones para el país!

Es bueno que cuando se viene a hablar de minorías recuerden algunos datos electorales. El señor Bordaberry tuvo 376.000 votos, o sea, el 22,75 % en el último acto electoral. ¿Qué mayoría es esa? En el Presidente de la República, en la candidatura presidencial se expresa la unidad de acción y la unidad programática, y por los manes de la ley de lemas, el señor Ferreira Aldunate, con 439.000 votos, el 26,41 % del electorado, fue el candidato que le sigue a aquél en las elecciones.

Pero digo más. El señor Bordaberry, con el 22,75 % de los votos del último comicio fue en orden de votos el segundo candidato más votado para la Presidencia; y el General Seregni fue tercero, apoyado por los grupos políticos que integran el Frente Amplio, todos de acuerdo con su candidatura, y todos de acuerdo con un programa. Somos el 18,28 % del electorado. ¡Y qué vienen a hablar aquí y a dar cátedra de mayorías quienes, en el mejor de los casos y reuniéndose todos, son el 3,43 %! ¡Qué me vienen a hablar de mayorías cuando otros sectores del partido político que se dice la mayoría son apenas el 14,59 %, mucho menos que nosotros! ¡Qué me vienen a hablar de mayorías, cuando tienen que hacer el pacto blanco-colorado para poder tener los votos sin los cuales ni siquiera podrían concurrir a esta Asamblea! ¡De qué mayoría me están hablando! Ni Bordaberry fue mayoría como candidato ni como proposición programática; ni el Partido Colorado fue mayoría, porque tuvo que recurrir al pacto chico para poder tener los votos necesarios. No vengan, entonces, a hablar con soberbia de mayoría. Además, las mayorías y minorías son como las flores: un día están, son bellas y halagadas, pero también como ellas se marchitan. Y hay muchas de estas minorías, unidas para formar minorías, que el tiempo seguramente las marchitará y muchas de ellas, ya, por cierto que están más que marchitas. Ni siquiera crecen.

¿Y por qué hacemos esta alusión, señor Presidente? Porque no se puede artificialmente venir aquí, en repre-



23634

f45

-sentación de un pueblo que se pronunció por un candidato y por un programa, cuando en definitiva quien resultó electo por la Ley de Lemas ni siquiera tuvo la voluntad mayoritaria del electorado, y que en las trastiendas tuvo que convocar este pacto chico. Y digo "chico" no sólo por la exigüidad de los votos reunidos, sino también porque me pregunto para qué se hizo. ¿Fue acaso para hacer una transformación del sistema bancario, para impedir que al Uruguay lo sigan robando los banqueros? ¡No! ¿Fue acaso para transformar la estructura de la tierra en el Uruguay, donde se fundamentó nuestra economía; para que se produzca más y se haga justicia redistribuyéndola entre todos los orientales, dispuestos a trabajarla, haciendo una democracia auténtica? ¿Acaso se hizo el pacto chico para defender el producto del trabajo nacional, evitando que las grandes compañías se lleven las divisas, defendiendo nuestro comercio exterior e impidiendo esas burlas que se vienen denunciando en tantas Comisiones parlamentarias, y que no se nos siga afrentando y avergonzando cuando nos dejamos robar miserablemente, cuando falta coraje, creatividad e inventiva a dirigentes que tienen una ideología y una programática absolutamente caducas? ¿Para eso se hizo? ¡No! ¡No se hizo tampoco para eso! ¿Se hizo para el bienestar de los uruguayos que vivimos en el país y representamos en el conjunto del pueblo a la verdadera soberanía?

Aquí queremos decir algo sobre la soberanía territorial y sobre la soberanía marítima, porque un país vacío, por más grande que sea, no es país ni es nación; un país lo es por la gente que vive en él. ¿Y dónde reside la verdadera soberanía? Reside en aquella frase que está escrita allá arriba: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana". ¡Esa es la soberanía! La del pueblo participando en el trabajo común, en la riqueza común, en la solución a dar a un país que necesita de la unión de todos para salir adelante; y no la de un pueblo silencioso que cada cinco años vota a un candidato en el fárrago de la propaganda impuesta a través de los medios de comunicación de masas. ¡No! Soberanía del pueblo, participando en los partidos políticos, en la calle, en las movilizaciones populares. A mí que perdonen, pero hay algo que los que hablan de mayorías nos tiene que envidiar. Cuando el Frente Amplio convoca a un acto público —sin que el general Seregni haya sido cuestionado públicamente ni amenazado, ni tampoco detenido—, desborda la explanada municipal. ¿Por qué? Porque nuestra democracia no la desarrollamos cada cinco años, porque nuestra democracia es participación, y la gente del Frente Amplio participa y discute las soluciones del país en los Comités de Base, en los comités partidarios, en las convenciones de los partidos, en las asambleas del Frente. Discute permanentemente y participa; y las decisiones que se toman y se comprometen nacen de la consulta constante a las bases que lo integran. Por eso es que no necesitamos tener una catástrofe política para reunir y llenar una plaza pública. Y yo veía con preocupación a ese otro pueblo que no participa, que es mudo, que simplemente se pronuncia cada cinco años, que no encuentran dentro de sus propios partidos las estructuras necesarias para participar, que permanece silencioso, y que cuando llegan los grandes eventos, se retrae, porque está acostumbrando a esa participación, e inclusive desconfía.

Tenemos que hablar de democracia, de mayorías que participen, y no que den cada cinco años un cheque en blanco a un candidato para que haga lo que se le venga en gana. Tenemos que hablar de pueblo que se organice y que participe en las decisiones de los partidos políticos, que no sea un instrumento de los medios de comunicación de masas, sino un sujeto que participe en la elaboración creadora. Si pudiéramos levantar objetivos nacionales capaces de movilizar a todo el país, y así como el Frente Amplio se moviliza existiera esa misma posibilidad de movilización por parte de los otros partidos, y pudieran concitar a un pueblo, activo, en la búsqueda de soluciones que motiven a todos para sacar al país de la crisis que está viviendo, recién entonces estaríamos en una auténtica democracia.

Pero, lamentablemente, no es así, y hemos vivido todo un proceso de deterioro institucional cuando en el país se cometieron aberraciones contra el texto constitucional y se permitió que la Justicia Militar juzgara a un [illegible]. En ese mismo momento se estaba dando un golpe mortal a toda la Justicia en forma genérica. Además, se estaba sentando la tesis que luego, como la máquina, mató a los propios inventores. Pero no solamente se produjo la violación constante al artículo 31 de la Constitución. Recuerdo que en la primera Asamblea del 15 de abril, las mayorías que aprobaron la suspensión de las garantías, aclararon que el alcance del artículo 31 iba hasta la aprehensión del delincuente. Cuando se producía la aprehensión del delincuente, inmediatamente regían todas las garantías. Después se quiso salvar esto citando los artículos que quedaban suspendidos, pero no pudieron cambiar el artículo 31 porque esas garantías podrán ser suspendidas, pero, a partir del momento en que es aprehendido el delincuente, comienza a ejercerse el habeas corpus y a las cuarenta y ocho horas debe hacerse el sumario del procesamiento. ¿Por qué no se hizo eso si todos sabían que la violación de la Constitución y de las garantías del debido proceso penal significaba defender al detenido contra las torturas? Porque se pensaba que todos los detenidos eran tupamaros, y entonces no se preocuparon. Pensaron que porque eran tupamaros no importaba que los mataran a palos o a patadas y los tuvieran diez días torturándolos. Y callaron, cuando hay un texto de la Constitución que, expresamente, limita la suspensión de las garantías hasta el momento de la aprehensión. Así fue que se permitió el encapuchamiento, los plantones, los meses sin procesamiento, las torturas y se permití que muriera gente, entre ellos Luis Carlos Batalla, que lo nombraré durante el resto de mi vida como una lección de que no pueden cederse bajo ningún concepto y bajo ninguna circunstancia las libertades, las garantías y los derechos fundamentales, especialmente el derecho a la vida.

Decimos con claridad que nunca adulamos a nadie. Y cuando oímos los coros de los adulones, les decimos que no adulen porque no les servirá de nada. Cuando la máquina pierda trabajo, quizás también los persiga a ellos y los triture. Aquí hay que ser claros. Condenamos las torturas para todos, sin excepción, en todo momento y bajo cualquier régimen. Y esta condena a las torturas, va de suyo a los torturadores. Los torturadores, allí donde estén, no tienen capacidad moral para levantar ninguna bandera y no tienen tampoco autoría moral para protagonizar ningún proceso de cambio en el país. ¡Laven sus culpas, hagan desaparecer las torturas y sepan que por más fructífero que sea ese procedimiento nunca se avasalla impunemente a una persona, por más indefensa, humilde o abyecta, y que se sepa que ese sistema no sirve porque está reñido con las propias tradiciones. José Gervasio Artigas, fundador del ejército nacional, dijo claramente: "El jefe de los orientales no es verdugo". Y ningún jefe de los orientales que vista el uniforme artiguista puede ser torturador. Y por eso digo —y esta no es una imputación genérica, pues hemos hecho denuncias concretas— que los que torturaron a Luis Carlos Batalla en el cuartel de Treinta y Tres y lo mataron a patadas, ¡a esos la condena eterna de un país que no admite el avasallamiento de los derechos sagrados de la persona humana!

Entonces, cuando todo esto se olvidó, cuando se olvidó a la gente con sus sufrimientos y problemas y se piensa que se puede gobernar el país sin hacer participar a los trabajadores con sus organizaciones, con sus inquietudes, con sus aportes y con su autoridad. Porque nadie más que aquel que trabaja y labra la felicidad del país tiene derecho a tener un puesto en la lucha y en la distribución de los beneficios. Aquel que por el solo hecho de poseer capital aspira a beneficios, es el último que debe estar en la cola. El primero es aquel que aporta el sudor de cada día, el sufrimiento de su familia y también el de la generación a que pertenece para darse por la patria.

Entonces, ¿cómo este gobierno quiere pacificar el país y sacarlo de la crisis si no ha traído ni anunciado ninguna medida de fondo? Todo ha estado basado en la filosofía de la represión y no hay ninguna medida proyectada ni enviada al Parlamento que signifique efectivamente la puesta en marcha de un plan de transformación que haga superar la crisis económica y social, ver-

DEP. I
11
PROCESADO

dadera causa de la violencia, como muy bien lo dijo el brigadier Jaume en el discurso que pronunció en nombre de las Fuerzas Armadas y que hoy leí.

Llegó un momento en que este deterioro, este descaecimiento de las libertades, empezó a preocupar. Ya referí hoy la historia del proceso de ilícitos económicos, pero tenemos que decir que este proceso, esta búsqueda de la sedición económica fue la que hizo denunciar al senador Vasconcellos determinados procedimientos en la persecución de estos hechos. Verdaderas Comisiones estaban actuando en la búsqueda, investigación y represión de estos ilícitos económicos; y este mismo tema fue el que denunció el doctor Jorge Batlle en la televisión y le valió el procesamiento de la Justicia Militar. Y yo debo decir con toda claridad que ojalá todos los detenidos en el país tuvieran todas las garantías que tuvo el doctor Jorge Batlle del debido proceso en la jurisdicción militar. Fue procesado dentro de las cuarenta y ocho horas, manda el Código Militar y que rige para todos aquellos que están bajo esa jurisdicción. Dejemos de lado el problema constitucional. Lo cierto es que existe una ley de seguridad del Estado y un Código Militar que permite el procesamiento de los civiles. Esta es una aberración, es anticonstitucional, pero ni aún esas disposiciones se aplican para los presos ordinarios. Un conspicuo dirigente del Partido Colorado dijo que el doctor Batlle era el primer preso político en los últimos cincuenta años de la historia del país, y se olvidó, en primer lugar, del señor Luis Batlle Berres; en segundo término, de todos los presos políticos de la dictadura de Terra; y en tercer lugar de todos los presos políticos que han habido en el país, por miles, desde que Pacheco llegó a la Presidencia de la República. Presos políticos, presos sindicales por miles al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad, y presos políticos por cientos ahora con este gobierno.

Presos políticos que no han sido procesados y a los que se les mantiene en prisión, como es el caso del doctor Ariel Collazo, detenido sin procesamiento, por hechos y opiniones vertidas mientras era legislador. Y nosotros seremos pertinaces como una catilinaria y preguntaremos hasta el hartazgo a los Ministros que se vayan sucediendo en un Gabinete inestable, qué pasa con el doctor Ariel Collazo; y seguiremos preguntando por todos aquellos que habiendo sido puestos en libertad por el Juez, no habiendo sido sometidos a la Justicia, habiendo sido puestos en libertad por el juez ordinario o habiéndoseles conferido el beneficio de la libertad provisional, siguen detenidos.

Nosotros tenemos que señalar esto, porque el señor Presidente de la República, tratándose de justificar con el sector de Unidad y Reforma por la prisión del doctor Jorge Batlle dijo, paladinamente, que se le habían dado todas las garantías constitucionales, ya que se había cumplido con la Constitución y la ley. Pero estuvo muy bien el compañero Batalla cuando le formuló un pedido de informes al Poder Ejecutivo para saber si esta era la norma. Sabemos que no es la norma, porque aquí en el país se apresa gente, y algunos tienen el privilegio —parecería que fuera un privilegio, pero es el mínimo derecho que pueden tener— de ser sometidos a Juez dentro de las 24 horas y de que se les inicie el sumario dentro de las 48 horas. Pero no solamente eso, sino que tuvo lo que debe tener todo procesado por la Justicia Militar, que es el abogado dos veces por semana, que es la comunicación con sus familiares de inmediato, cosa que no ocurre con gente que hace meses y meses que está incomunicada, que no tiene acceso a los abogados ni a los familiares. Sabemos de niños y jóvenes que están viviendo angustias y trastornos síquicos porque a esta altura no saben si su padre está vivo o muerto. Es el caso de la hija de Collazo, que en este momento vive la angustia de creer que su madre le está mintiendo, porque hace cuatro meses que no puede ver al padre y cree que este está muerto. Traumas como este se dan en muchísimas familias, que no tienen siquiera la garantía de las propias leyes militares, que son las que se han impuesto para juzgar a los civiles, contrariando a la propia Constitución.

Señor Presidente: si nosotros ponemos el caso de la prisión del doctor Jorge Batlle al lado del de los cuatro médicos, ¿qué tendríamos que decir? Se trata de cuatro médicos que fueron puestos en libertad por el Juez y a los que, una Comisión Especial erigida en supremo tribunal rector de vidas, haciendas y conductas desacató la orden judicial y no los puso en libertad. Pero lo más terrible es que no sólo no los puso en libertad sino que los torturaron por haber denunciado que habían sido torturados durante su detención. Además torturaron a otros para que los complicaran en delitos y en nuevas imputaciones, a los efectos de poderlos procesar. Con dos de ellos lo lograron. Pero yo me pregunto qué autoridad tiene ese procesamiento, señor Presidente, cuando el Juez los había puesto en libertad. Los torturaron al salir del Juez, y se buscó en el expediente la forma de engrosar las acusaciones para poderlos procesar. ¿Qué valor tiene eso? ¿Qué valor tienen —como decían los obispos en aquella carta que no le gustó nada al Presidente de la República— las confesiones arrancadas por el apremio físico y la tortura? Ninguno; absolutamente ninguno.

Pero los otros días intentaron complicar a los otros dos médicos. A este respecto debo decir que el señor Miguel Robaina, —persona a quien conozco desde hace diecisiete años, amigo personal y miembro de mi colectividad política, que tiene un hijo imputado de pertenecer a la sedición armada desde el mes de julio como presunto integrante de la columna sanitaria— en una carta que se publicó en la prensa denunció que a su hijo lo estuvieron apremiando para que acusara y complicara a los doctores Isern y Díaz; ¡Menos mal que no prosperó ese atropello! ¡Menos mal que esa coacción, por obra de la publicación de esa carta, no se consumó, y que hoy los dos médicos están en libertad!

Este es exactamente el mismo procedimiento que se utilizó con los otros dos médicos y mediante el cual inclusive se logró el procesamiento.

Esto, señores, puedo asegurar que es absolutamente cierto. Hace diecisiete años, repito, que conozco al señor Miguel Robaina Castiglioni, padre del detenido, con quien habló y de quien recogió esta denuncia que reitero es absolutamente cierta. Y nosotros con estas cosas no transamos, señor Presidente, ya se trate de tupamaros, de inocentes o delincuentes económicos. Pero diría que menos aún transamos cuando se trata de adversarios o enemigos políticos. Si nosotros tuviéramos una responsabilidad de gobierno no toleraríamos que a uno solo se le tocara un pelo para obtener una confesión o una información. Pero nos hubiera gustado no haber estado tanto tiempo solos ni haber tenido que vivir la experiencia dolorosa de estos últimos meses para haber comprendido aquella frase que tantas veces he repetido y que dice que la libertad es como el sol: o sale para todos o no sale para nadie. Que la libertad que hoy no defendemos, mañana nos va a ser conculcada también a nosotros. Por eso encontramos positivo y alentador que los compañeros legisladores de Unidad y Reforma hayan denunciado estos hechos. Pero sepan que el doctor Jorge Batlle tuvo las garantías que cientos y cientos de orientales no han podido tener, y tuvo el beneficio, además, de una libertad inmediata, mientras hay gente que desde hace más de ciento ochenta días está esperando que un juez le vea la cara para saber si es culpable o inocente.

Para poder luchar con fuerza en defensa de las libertades no tenemos que esperar que esas mismas libertades le sean conculcadas a los amigos, sino que al primer oriental que veamos avasallado en sus derechos personales lo tenemos que defender, lo conozcamos o no, estemos o no de acuerdo con él, seamos adversarios o enemigos o sus amigos. Y en eso nosotros hoy esperábamos tener la unanimidad del Parlamento, porque realmente hemos vivido una experiencia que nos muestra que una ola represiva va avanzando en desmedro de las instituciones, de las libertades democráticas, de los derechos y de las garantías de los uruguayos. A nosotros nos hubiera gustado que hoy por lo menos nos pusiéramos de acuerdo en decir: "Hasta aquí llegamos; vamos a hacer un esfuerzo común para restablecer las libertades. Vamos a darle este aire y este pulmón que necesita el país para pacificarse y vamos a discutir los problemas de fondo". Estamos seguros que cuando la patria está en juego nadie es más oriental que nadie y entonces ahí, en los objetivos en función del país es donde se van a ver los orientales verdaderos. No es en las otras cosas en las que lo han querido ver algunos señores legisladores.

Pero además, desde ya advertimos que no solamente se está cumpliendo con las garantías constitucionales sino que en los hechos se está aplicando la famosa teoría del estado de peligro. Y aunque el señor Ministro diga que no es una doctrina oficial, es lo que está vigente. Yo le hice un pedido de informes y le pregunté al ver Comunicado 803 lo había visto, si el Poder Ejecutivo estaba de acuerdo y qué opinión tenía, sobre todo en esta aberrante concepción de que después del fallo judicial que pone en libertad o que declara inocente a las personas hay una autoridad superior que mantiene detenidos a quienes fueron liberados.

DEP. I
[illegible]SADO

28634

647

SEÑOR SOSA DIAS. — Sí, algunos de los que están aquí.

...pero cuando se trata de defender la democracia en una crisis como la que está viviendo el país, optan por la solución de que haya menos democracia.

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente don Jorge Sapelli.)

—En lugar de profundizar y aumentar el contenido de la democracia, recurren al régimen totalitario típico, que es el régimen represivo: el delito ideológico, la severidad del delito político, la represión como *filosofía*. Esta es la mentalidad totalitaria de los que son demócratas de la boca para afuera, pero que no saben un rábano de lo que es la democracia.

Porque en definitiva, son los grandes temerosos de la libertad: en lugar de profundizar la democracia, para que haya más libertad, quieren defender la libertad y la democracia procurando que haya menos libertad.

En lugar de profundizar la democracia, para democratizar el sistema económico, hacen que una gran minoría sea la gran beneficiaria del régimen económico que margina cada vez más gente. En lugar de dar participación activa al pueblo, a través de sus organizaciones sindicales, etcétera, en la marcha del país, reprimen y marginan.

Y esa, ¿qué democracia es? Para eso volvamos a las formas antiguas de que hoy nos hablaba el señor senador Zabalza.

Pero si, realmente, aquí hay sinceridad, hagamos progresar a la democracia, que ella es participación, y no sólo en las elecciones, cada cinco años, sino participación permanente del pueblo a través de sus organizaciones; aumentando la organización popular, fomentándola y no tratando de limitarla.

Parecería que se tuviera miedo de que el pueblo hablara, de que el pueblo se expresara. Y se escandalizan porque se queman algunas cubiertas en la calle y eso, aunque no se quiera creer, es uno de los fundamentos para suspender las garantías, de acuerdo con lo que viene en este Mensaje ridículo.

Entonces, son demócratas que quieren conservar un régimen y salvarlo para esos pocos que han venido robando y estafando al país; que han estado en la banca, en el comercio exterior, que son los poseedores de la mayor parte de la tierra del país.

Son demócratas que defienden un régimen que sólo da derecho a la tierra a una minoría. ¿Qué demócratas son éstos? Éstos son defensores de un régimen que es, esencialmente, antidemocrático y por eso, para defenderlo, utilizan procedimientos antidemocráticos. Le tienen miedo a la libertad; tienen miedo de que una persona se ponga a razonar o a buscar las soluciones para el país, afectando, sí, los intereses de una minoría, para sacar a la República del marasmo en que se encuentra. Y hoy le tienen miedo al pueblo.

¿Por qué siempre hemos dicho nosotros que somos contrarios al Movimiento de Liberación Nacional? ¿Porque utiliza como método las armas? No, de ninguna manera. La historia del mundo se ha hecho en la mayor parte de sus grandes gestas, con las armas en la mano. No estamos de acuerdo con ellos porque comportan un movimiento de minoría, de "elite", en el que el pueblo no participa, en el que el pueblo no es protagonista de los cambios. Hay allí una minoría esclarecida que se erige en representante del pueblo, que quiere hacer por sí misma, sin contar con ese pueblo y con las organizaciones populares para que intervengan como protagonistas en el cambio.

Y ¿cómo nos vamos a escandalizar si ese pueblo, un día, toma las armas? Las tomará; es perfectamente legítimo. La historia nacional es la gesta del pueblo en armas; el pueblo dividido, muchas veces, en las revoluciones, y el pueblo artiguista alzado en armas contra el sojuzgamiento externo.

Pero, en definitiva, lo único que legitima el procedimiento es que sea el pueblo el protagonista del cambio que se pretende.

Por eso, también, estuvimos enfrentados a una política elitista como la del señor Pacheco Areco. Un día dijo: estoy solo; solo con mi pueblo.

SEÑOR SOSA DIAS. — ¡Y cómo vamos a olvidar, señor diputado Vázquez, que en esta Legislatura se están descubriendo algunas cositas como las que oímos ayer al señor diputado Boada! Fue demostrado cabalmente que ciertos decretos dictados en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad estaban dirigidos a favorecer a determinados grupos económicos, que se constituyeron en grandes empresas de construcción, pero que, como lo demostró el señor diputado Boada, se les concedieron créditos que estaban diez o quince veces por encima de su respaldo económico.

Asimismo, la Comisión Investigadora de Ute, a raíz de las denuncias del compañero Turiansky, comprobó serias irregularidades que se cometieron en ese Organismo. Y da la casualidad que el compañero Turiansky fue uno de los que aparecieron en los diarios, requeridos por el gobierno del señor Pacheco Areco como delincuentes, y aquel "delincuente" que se mostraba a la nación porque discrepaba con el gobierno y porque era dirigente sindical, hoy tiene la satisfacción de ver sentados en el banquillo de los acusados a sus propios acusadores. ¿Quiénes integraban la empresa Mercadex, que hizo una intermediación insólita entre la Ute y Sercobe, llevándose U$S 700.000 de comisión? La Comisión no ha podido dejar de reconocer esa irregularidad, y sugiere el pase de los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Solamente se están esperando los descargos de los directores de Ute. Inclusive, en medio de todo esto, está el caso que mencionaba el señor senador Enrique Rodríguez, del regalo de un caballo de carreras, que dicen que se mancó antes de correr.

¿Y quiénes cometieron en Ute esos hechos vergonzosos que se denunciaron? Los amigos del señor Pacheco Areco...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Y parientes?

SEÑOR SOSA DIAS. — ...y algunos parientes.

Esa gente estuvo en Ute y estuvo en los Ministerios. ¿Acaso al señor Peirano Facio no lo defendió en tal forma que, a pesar de haber sido censurado por el Parlamento, volvió a designarlo Ministro? ¿Acaso no se han denunciado las prebendas por miles de millones de pesos que le dio el gobierno a la industria frigorífica privada y que superan los activos fijos de las propias empresas? ¿Acaso no se ha denunciado y probado aquí que al Banco Mercantil se le dio asistencia y se le toleró el vaciamiento. Y ese Banco Mercantil estaba dirigido por amigos del gobierno.

¿Y el problema de la Dirección Nacional de Vivienda? ¿Y el problema de la política del Banco de la República contra la Ley de Viviendas, que se hizo para favorecer a los más necesitados y que se utilizó como instrumento para beneficiar a algunas empresas?

A todo esto podríamos agregar el problema del contrabando que campeó en el país durante todo el período pasado, cuando un amigo personal del señor Pacheco Areco que estaba en el Aeropuerto de Carrasco, tenía tanto poder que, según un declarante, decía que ponía y sacaba directores de Aduana, y los puso y los sacó.

Podríamos hacer la historia de aquellos capitanes que fueron llevados a la Aduana para tratar de poner orden, y tuvieron que irse por las presiones a que fueron sometidos. Todo ese contrabando que campeó en el país durante todo ese tiempo, fue tolerado y realizado por los amigos del ex Presidente. Y en eso tenemos que ser claros.

Por eso afirmo que la política del señor Pacheco Areco fue una política elitista, de minorías protectoras, de esas minorías que vienen sangrando al país, y que tendrán que responder ahora por los ilícitos económicos. A este respecto me alegra mucho que el Ministro doctor Malet, haya mencionado la coordinación que existe entre la Justicia Civil, las Fuerzas Conjuntas, la Justicia Militar y la Cric, para investigar los ilícitos económicos. Ahí irán a parar todas estas cosas, y entonces vamos a ver si el exhortado de hoy no se transforma también en el procesado de mañana, porque no solamente se incurre en ilícitos por acción directa, sino también por omisión y por complicidad.

DEP
P ... ESA...

23634

64P

SEÑOR SOSA DIAS. — Pero, ¿por qué hablé ya de Pacheco, señor diputado? Porque hubo solidaridades concretas que se hicieron evidentes en el caso de Peirano Facio, en que el Parlamento lo censuró y lo hizo salir del Ministerio y Pacheco al poco tiempo lo ratificó en otra Secretaría de Estado. Usted lo sabe, señor diputado, del mismo modo que lo sabe todo el país. Y, además, en el caso de los directores de Ute, no solamente está la solidaridad y la omisión de no haberlos removido en tiempo, sino también las vinculaciones de parentesco y de amistad con los directivos de Mercadex, porque únicamente por esa razón pudo el Directorio del Ente tolerar que apareciera esa sociedad fantasma cobrando una comisión de US$ 700.000 cuando el trato era directo entre Ute y Sencobe.

Los señores diputados Boada y Sarachú en el día de ayer se refirieron a decretos dictados bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad —inclusive, uno fue llamado "dominguero"—, que salían entre gallos y medias noches, totalmente violatorios de la Ley de Viviendas. En el día de hoy, quien fue secretario del señor Pacheco Areco cuando fue Presidente, llamó a estos diputados para decirles que no tenía nada que ver con esos decretos, que era contrario a ellos y que habían salido sin su contralor y sin su intervención. Aquí se probó que dichos decretos tenían nombre propio, que estaban destinados a favorecer determinadas empresas y que eso trajo aparejado el desfinanciamiento del Fondo Nacional de Vivienda y la postergación de gente necesitada que no pudo acceder a un derecho que fue establecido fundamentalmente para los más necesitados.

El señor diputado Rodríguez Cal pregunta por qué yo traigo esto a colación. Yo le contesto que es porque el señor ministro Ravenna, cuando inició su infeliz exposición, hizo aparecer la sedición armada como si brotara por generación espontánea, como si desde el año 1967 en adelante no hubiese habido desde arriba una violencia tremenda, no solamente política y social, sino también económica. Esa violencia que se impuso con la represión estaba destinada a salvaguardar una política de minorías, contra la gran mayoría de la población.

El señor diputado Bruschera ha leído documentos de un médico siquiatra y de un conocido especialista en Derecho Penal acerca de la criminología política, donde se señala —como se ha expresado desde hace muchos años por la ciencia penal— que la delincuencia política tiene sus raíces en causas profundas. Entonces, en lugar de venir hoy el ministro Ravenna a decir que el Poder Ejecutivo proyecta y va a remitir al seno de este Cuerpo medidas de fondo que permitan un ingreso más elevado para la enorme mayoría de la población, que den la posibilidad al país de salir de la crisis y de liberarse de esa dependencia económica y política, de liberarse de esa coyunda a la cual se le ha venido atando poco a poco y durante todos estos años; en vez de venir a decir: vamos a dejar de lado la suspensión de garantías, para que haya más libertad; vamos a dar más participación a la gente, consultándola, discutiendo la Ley de Enseñanza entre todos, sin imponerla, sino que sea el fruto de un consenso; vamos a impedir que las divisas, que tanto cuestan al país, se roben por diferencia de precio o por evasión en el extranjero y sean administradas por el Estado; vamos a defender la tierra, que es nuestro suelo, para que ella sea entregada a quienes quieran trabajar en el Uruguay y sea redistribuida para que haya una auténtica democracia económica y social; en lugar de todo esto, el Ministro sólo ha expresado lo que he señalado, dejando de lado todos estos factores funda-

mentales con los que realmente se atacarían las causas profundas de la violencia.

Es necesario tener en cuenta que los ilícitos económicos son, como decía Sereni, las excrecencias de un régimen que los genera, y lo que hay que cambiar es a éste, porque no se gana nada con reprimir a los hombres si no se cambia el régimen.

Nosotros siempre hemos venido oponiéndonos a esta política represiva. Denunciamos que se quiere seguir en la misma con el proyecto de ley de estado de peligro.

Además, es evidente que no hay un mínimo de reflexión, puesto que de las propias filas del gobierno se está señalando que existe un deterioro profundo, inclusive a ese nivel. Los otros días leíamos un editorial del diario "Acción", del cual voy a leer estos párrafos: "Con toda claridad digo que motiva esta posición una muy firme convicción personal de que hoy por hoy existen en el gobierno condiciones de inestabilidad que crean un clima inhábil para el trabajo ministerial". Y más adelante se señala: "Desgraciadamente, en este instante no existe el clima espiritual necesario para trabajar desde adentro del Gabinete en favor de esas iniciativas y de las que pudieran aparecer, inspiradas en la misma línea. Pienso que lo mismo —y esto es lo peor— le pasa al resto de la administración y al país entero, que está paralizado por el temor y la inseguridad en una tensa expectativa, ante la posibilidad de hechos graves que todo el mundo repudia pero que ve posible".

Y esta inestabilidad, esta inseguridad, ¿de qué se deriva? De la gran desconfianza que este gobierno le tiene a la libertad y a la democracia. Del hecho de querer solucionar y atacar los efectos, sin atacar las causas de estar perfeccionando un aparato de represión que no se compadece con el estado de derecho, que crea toda suerte de inseguridades, de resquemores y que hace imposible, estando en esta mentalidad represiva, presentar medidas de fondo para recuperar el país.

Y entonces, ¿qué decimos nosotros? Sería escamotear la opción verdadera ponernos aquí a hacer un antimilitarismo barato, como se ha intentado. Los hombres de las Fuerzas Armadas son tan pueblo como nosotros; como institución, no tienen ningún destino manifiesto, ninguna misión que pueda superponerse a la del pueblo mismo; tanto como los civiles, los militares integran el pueblo mismo; como institución, tienen sus funciones en un Estado de derecho, en una democracia, y tienen el derecho de participar en la construcción de un nuevo Uruguay. Pero ese Uruguay nuevo, integrado con un consenso nacional de pueblo y con las organizaciones populares.

Así como condenamos los elitismos más allá de los procedimientos tanto en la expresión de lo que fue el régimen del señor Pacheco Areco, como fue la tentativa elitista del Movimiento de Liberación Nacional, hoy decimos que ningún mesianismo en las Fuerzas Armadas, instituto al servicio del país, pero minoritario al fin como institución, puede suplir la acción del pueblo mismo organizado, la única que puede legitimar las grandes transformaciones.

No se trata de hacer antimilitarismo, sino de dialogar y hacer ver a los orientales que visten uniforme, que éste no es un problema de reprimir, sino de construir, que no es un problema de retrogradar la democracia, sino de hacerla avanzar; y que además, nadie, ninguna institución en la historia, viene a cumplir una misión mesiánica. El único que tiene una función mesiánica es el pueblo y es a él al que debemos integrar en el quehacer nacional, en el que también los hombres de armas deben tener una participación activa.

Podría leer párrafos que algunos hombres de armas han escrito en estos días. Inclusive uno muy poco conocido, del general Zubía, que pronunció un discurso con motivo de la inauguración de una cuadra en un cuartel de Flores. Quizá lo deje para leerlo más adelante, cuando esté presente el señor Ministro.

Repito lo que decía hoy el señor senador Michelini: así como no vuelve el Uruguay que fue, sino que tiene que hacer un nuevo Uruguay, en ese Uruguay las Fuerzas Armadas no tendrán nunca el papel de estar en los cuarteles tomando mate y alimentando ocios, sino que tendrán también un papel protagónico integrándose a las organizaciones populares para realizar los cambios. Y éste es el gran desafío. O apostamos por el futuro y por la libertad, relevamos los mecanismos de represión y, en un diálogo sincero, hombres honestos, que están en todos lados, nos unimos en torno a un programa mínimo levantado al país en vilo recordándole las viejas gestas que nos dieron identidad nacional, o el país morirá.

Hay una sentencia bíblica que dice que el que quiere salvar la vida, la perderá. Los que quieren aferrarse a estas instituciones caducas, con métodos regresivos y de represión, rememorando viejos totalitarismos, van a hacer perder las instituciones y los grandes valores nacionales que nosotros, lejos de enterrar y matar, tenemos que hacer revivir en una etapa nueva.

Entonces —y termino— tengo que decir que hoy todos debemos preguntarnos —no solamente los del Frente Amplio—: ¿podemos seguir con estas leyes represivas? El país está intacto con todas sus carencias, tiene problemas económicos y sociales inmensos que éstas no van a solucionar. Entonces el desafío es: o nos ponemos a trabajar y resolver estos problemas, o al país lo matan los que lo quieren salvar.

Muchos dirán: ¿para qué estará hablando el diputado del Partido Demócrata Cristiano si ya debe haber alguna moción, si ya deben estar juntados los votos; se debe estar especulando y transando en que días más, días menos no importan en la vida y los derechos de una persona? Para nosotros un minuto de libertad de una persona es suficiente para que nos juguemos por toda la vida.

Entonces, no se trata de suspender las garantías individuales por sesenta días, por cinco ni por diez, sino de restablecerlas todas. Espero que esto se comprenda, y creo recoger el sentir del país, que está harto de guerras, de represión y quiere ver salidas, esperanzas, y si no se las damos, se nos va de las manos. Cuando digo el país me refiero a la gente con la que todos los días hablamos y que está angustiada. ¿Será un imposible lo que pido?

Dicen que en un muro de París, cuando la Revolución de mayo de 1968, una mano joven escribió: "Sé realista pide lo imposible". Yo soy realista y pido lo imposible. ¿Por qué? Porque es de ser humano jugarse al futuro por la libertad, por la gran aventura de construir día a día un país que todos queremos y que no es patrimonio de nadie.

Muchas gracias.



SOSA DIAS, Daniel

Asamblea General

180

TEMA: DESIGNACIONES ILEGALES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.

Sesión 8 marzo/972

SEÑOR SOSA DIAS. — Señor Presidente: no creo que la Asamblea General se disponga a que por el transcurso del tiempo queden confirmadas designaciones que en el seno de la Cámara de Representantes se ha probado que han sido ilegales y delictuosas. La Asamblea ni ninguno de nosotros podemos solidarizarnos con la causa y el origen de las designaciones.

Aun cuando ya lo hemos dicho en oportunidad de discutir el tema en la Cámara de Representantes, nuestra posición es atender aquellos casos de quienes por el hecho de aceptarse las observaciones puedan quedar sin ocupación y se trate de funcionarios que realmente han trabajado e ingresado correctamente. Pero lo cierto es que el problema de las designaciones de la Junta compromete a muchos sectores políticos. Además, no solamente se da eso, sino que el hecho de dejar transcurrir el tiempo significa avalar ese cúmulo de nepotismo y de corrupción que son los 600 funcionarios nombrados durante las presidencias de los señores Guedes y Cabrera Giordano.

Basta examinar la lista de los designados para darse cuenta que hay alguno de ellos que nunca podrán contar con el voto del Parlamento para permanecer en la Junta.

El señor Cabrera Giordano, como todos los Presidentes que tuvo la Junta, se dedicó a colocar ilegalmente en ese organismo a sus familiares, a los familiares de sus amigos políticos y a dar cuota a éstos para colocar, a su vez, familiares o correligionarios.

Carmelo Cabrera Giordano hizo entrar por este régimen ilegal, nada menos que a Roberto Giordano Massulli, tío suyo, a José Giordano, también tío suyo, a Francisco H. Conde Giordano, a Raúl Giordano y a Juan Giordano de Cami, también familiares suyos. Asimismo, hizo entrar al señor Angel Bianchi Giordano, primo del señor Cabrera Giordano, actualmente Presidente de la Comisión Municipal de Fiestas, quien ingresó el 1º de julio de 1970, dentro de los primeros nombramientos ilegales; lo hizo como Auxiliar y luego pasó a Jefe de 1º, por encima de viejos funcionarios. Tuvo el privilegio de ser adscripto a la Presidencia de Guedes, Cabrera y Guariglia y, además, tuvo el privilegio, como ningún funcionario de la Junta, de tener a su nombre un carnet de Edil suplente y de andar de arriba para abajo con autos de la Junta Departamental. Por su adscripción a la Presidencia también se anotó los siguientes nepotismos: colocó a doña María Huertas Lopez de Bianchi, esposa de él; a Gustavo Huertas López, hermano; a Ana Beatriz Bianchi Moise, prima; a Pablo Bianchi Moise, también primo.

Pero no solamente Cabrera Giordano hizo esos nombramientos, sino que también el Edil Arévalo colocó a su esposa Leonia Saravia de Arévalo.

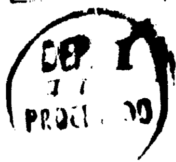
El Edil Juan Carlos Galván colocó a su hijo, Walter Galván.

Lamboglia de las Carreras, Secretario de la Junta, colocó a una ahijada, Graciela Ferrari.

El ex Edil Barreto puso a Elina Barreto de Sosa, hermana; a Selva A. de Sosa Barreto, sobrina política; a Nira R. Barreto, sobrina; a Nery Barreto, sobrina; a Eduardo Miranda Barreto; a Mirta Rojas Barreto; sobrina; a Liliana Miranda Barreto, y a Huguette Sosa Barreto, otra sobrina; todos ellos familiares.

El señor Edil Arnábal Dagnino colocó también a María Arabel Arnábal, hija, y a Julio Arnábal, hermano.

23034



651

El ex Edil Bouza a sus primas, Mónica Bouza de Urioste y María Bouza de Lago.

Ricardo Guariglia nombró a su esposa M. Del Signore de Guariglia y a su cuñada Elida Del Signore de Oldán.

Masiotti, también ex Edil de la 15, actualmente Director de Servicios Generales de la Intendencia Municipal, colocó a su esposa, Ortellado de Masiotti.

El ex Edil de la 15 Malis, puso a su esposa Nélida Neves de Malis.

El ex Edil de la 515, Pecoy, Secretario de Segovia, renunciante en 1969 a causa de un dudoso asunto vinculado a una rifa, colocó a su hija Carlos Pecoy y a su nuera Gladys Santoro de Pecoy.

El ex Edil Oribe Castro Caravia, nombró a su esposa M. L. Gonçalvez de Castro Caravia, a su hermana Moida Castro Caravia, a su sobrina María Dagnone de Castro y a su sobrino Anselmo Dupont Castro.

El Edil Gorfain, ex funcionario de la Junta Departamental, nombró a su esposa, Hilda Crujeira Severo de Gorfain y a su hermana Helen Gorfain de Acosta.

La Edil Farida Rath, hermana del senador Angel Rath, colocó a su hermano Angel Rath Fervec, y a su cuñada Alba Sassi de Rath.

El Edil Orlando nombró a su esposa, Renée Lemoané de Orlando.

El Edil Luis Goncalves designó a su esposa, Blanca da Cunhe de Goncalves.

Y estos son algunos de los familiares, pero también hay nombramientos de amigos y entenados políticos.

También fue designada Rosina Pezzatti, hija del Presidente de la Comisión Nacional de Educación Física, conocido amigo del ex Presidente Pacheco Areco.

Se nombró también al nieto de Martín Recaredo Echegoyen e hijo del senador Barbot, Martín Barbot Echegoyen; a María del Carmen Acosta y Lara, hija del ex Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria; a María Guadalupe de Pacheco, nuera del ex Presidente Pacheco Areco; a Carlos Olivera, Secretario del estudio jurídico del doctor Correa Vallejo, Secretario General de la Intendencia Municipal de Montevideo; a Susana Elena Ortiz, Secretaria particular del señor Segovia, la que nunca se presentó a trabajar, que estuvo en París, y que hace pocos días se presentó a ocupar su cargo, cuando hace unos quince días había aparecido una renuncia misteriosa firmada por ella. Además, el señor Segovia tiene el privilegio de tener revistando en la Junta a Miguel Cygan Panyla, quien le oficia de chofer en París. A todo esto, podríamos agregar también el Secretario Particular del señor Intendente Municipal de Montevideo, doctor Rachetti.

La Asamblea no puede dejar pasar todo esto, que es vergonzoso y símbolo de corrupción política de la Junta, y nosotros, en la medida en que nos hagamos solidarios con ello, estamos apoyando la corrupción. Después habrá que buscar soluciones para otros funcionarios que realmente cumplieron sus tareas y que ingresaron a la Junta sorprendidos en su buena fe. Pero no podemos dejar que transcurra el tiempo y todos los amigos, entenados políticos y familiares, sigan cobrando en la Junta Departamental, porque es una burla para el país.

Aclarando que sólo he dado algunos nombres, y que en otra sesión destinaré un tiempo breve para citar otros —ya en Cámara mencioné otros tantos— afirmo que es obligación nuestra reunirnos, por lo que ya hemos presentado moción para que el próximo 15, en que comienza un nuevo período legislativo, celebremos sesión y nos definamos por el sí o por el no. Nosotros estamos decididos a aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas, porque lo contrario sería avalar la inmoralidad y la corrupción que significaron las designaciones de estos funcionarios, entre los cuales está toda esta porquería del nepotismo y de los amigos políticos, aunque también estamos dispuestos a buscar fórmulas de solución para los funcionarios honestos que en realidad fueron sorprendidos en su buena fe.



23834

006/66

f 1/20

ETCHEGOYHEN, ISIDRO

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB. LEMA: "PATRIA GRANDE"

CAMARA



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/1/80
Pasa a BIOGRAFICO
No. de Orden 23635

001/30a

ETCHEGOYEN, Isidro.

Representante.

TEMA: Declaración ante la respuesta del P.E. al pedido de informes referente a la detención del ex-legislador Ariel COLLAZO. Fueros Cámara.

SESION: 4 abril/972

"Ante la respuesta del Poder Ejecutivo el pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detencion del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del del Ministerio del Interior constituye lesión de los fueros del Cuerpo. Oscar Bruschera; Daniel Sosa Díaz; Hugo Batalla; Jaime Perez; Wladimir Turiansky; Edmundo Soares Netto; Juan E. Chentolini; Rodney Arismendi; Luis Imas; Jorge Duran Mattos; Isidro Etchegoyhen; Walter Martinez Gallinal; Carlos Texeira Vareal; Antonio M. Sarachu; Vivián Trías; Sebastián Elizeire; Ariel Días"

(Se deja constancia que el legislador no interviene en este tema si bien firma el mismo).-



002 23635

ETCHEGOYEN, Isidro.

Representante.

TEMA: Actuación de la Policía y las Fuerzas Conjuntas.

SESION: 12 de abril/1972

f3

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Señor Presidente: vamos a agregar hoy dos perlas más a este largo e interminable collar de tropelías que vienen cometiendo la policía y las fuerzas conjuntas.

Los dos hechos que vamos a narrar en forma sucinta sucedieron esta semana y afectaron a dos personas de conducta intachable, funcionarios públicos. El señor Carlos Perazzo Bianchi, con un hogar constituido dignamente y un hijo, hace quince años que cumple funciones de cobrador en Ute. Su conducta es intachable y en su ficha personal no figura ninguna objeccion a su trayectoria de tantos años. El día 7 de este mes, mientras desempeñaba sus tareas de recaudación en una farmacia de Avenida Italia número 4755, en momentos en que otro funcionario cobraba allí la patente de perro, ambos fueron asaltados por tres personas, dos mujeres y un hombre. El cobrador de Ute tenía a su disposición y órdenes, dos funcionarios policiales, que fueron desarmados. Los asaltantes se llevaron $ 800.000 pertenecientes a Ute.

Todo esto parecería común y corriente en esta ciudad de Montevideo en la que están sucediendo en estos días las cosas más insólitas. Pero he aquí que este funcionario — de cuya inocencia en los hechos ocurridos dan fe varios testigos: los dos policías a que aludimos y también el otro cobrador— fue sacado de su domicilio a los dos días por las fuerzas de inteligencia y enlace y conducido al 4º Piso de la Jefatura de Policía, donde se empezó a aplicarle ese tipo de tortura sicológica que se gasta nuestra policía pretendiendo buscarle alguna vinculación con los sediciosos; se lo acusaba de que sabía dónde estaba el dinero, quiénes se lo habían llevado y con qué fines, todo expresado con ese tuteo indignante, vejatorio, que utiliza la policía

También la policía invadió su casa y cuando se cansó de revolver en busca de pruebas convincentes, que no aparecieron por ningún lado, sobre su vinculación con la sedición, se fue de allí sin, por supuesto, pedir las disculpas que correspondía a esta persona dignísima, funcionario intachable, sin ninguna mácula, dejándolo en cierto modo aborchonado.

El otro caso se refiere al señor Carlos Gómez Gallo, también dignísimo funcionario de la Caja de Asignaciones Nº 31 y de la Comisión Nacional de Educación Física, quien fue requerido, primero en su domicilio y después en su lugar de trabajo, siendo sacado de aquél a punta de pistola. Fue introducido en un coche y luego llevado a la Jefatura de Policía para revisar un bolso de su propiedad donde alguien, ladina y traicioneramente, había colocado un papel con una cruz tupamara. Luego de un gran interrogatorio la policía se convenció fehacientemente de que esta persona nada tenía que ver con esas pretendidas vinculaciones con la sedición.

Estos manoseos se agregan a los tratos ya señalados. Este trato indiscriminado de la policía provoca la repulsa en toda la gente de bien. Queríamos que quedara constancia de estos hechos y pedimos que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Ministerio del Interior y también a los organismos a que pertenecen ambos funcionarios, porque en alguna forma, aunque ésta sea la única que cabe, hay que hacer justicia a quienes todavía siguen siendo bien nacidos, valga la expresión tan manida.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Se va a votar los trámites solicitados.

(Se vota.)

—Treinta y nueve en cuarenta y tres: Afirmativa.



ETCHEGOYEN, Isidro.

Representante.

TEMA: Denuncias del XVIII, Consejo Federal Extraordinario de la Federación Uruguaya del Magisterio, contra procedimiento de las Fuerzas Conjuntas.

SESION: 13 Junio/1972

64

Fuerzas Armadas? ¿Es que tratándose de la máxima autoridad de un Partido hay fuerzas oscuras que ordenan cosas distintas que las autoridades militares conocidas, y desatan una verdadera provocación contra el Partido Socialista? ¿Es que no resulta fácil descubrir al responsable del primer vehículo con el cual habló el Mayor Barlocco, y del camión que según luego se supo no era de la unidad requirente sino un servicio de retén? Y descubiertos los responsables, ¿no se podría descubrir a quienes mandataron a éstos y ordenaron a aquella verdadera jauría del camión, evidentemente preparada para convertir a los hombres en cosas? ¿O es que acaso se trata de una mera desobediencia? ¿Este hecho, finalmente, no se inscribe en un panorama donde abundan el atropello, el horror y actos de verdadera barbarie? 5) El Partido Socialista —que, en más de una oportunidad ha expuesto una clara posición sobre el papel de las Fuerzas Armadas— ha considerado su deber poner en conocimiento hechos y efectuar preguntas a nivel público no más que para sancionar a dos o tres responsables, para enfrentar a quienes pretenden empujar a las Fuerzas Armadas hacia objetivos antipopulares y antinacionales; para que éstas sirvan al país, sean fuerzas integradas al pueblo de donde proceden, defiendan la soberanía nacional de cualquier intromisión extranjera; para que, en suma, se haga realidad el propio bajorrelieve de las paredes de entrada del mencionado cuartel del Batallón Florida, donde aparecen obreros, campesinos, y soldados unidos en la producción, el bienestar y la libertad. Por todo lo cual el Partido Socialista reclama rápidas respuestas a las interrogantes formuladas, pero desde ya afirma que se ha cometido un atropello más, esta vez contra nuestro Secretario General, es decir, contra nuestro Partido; y a ello responderemos reafirmando nuestra línea nacional, popular y socialista, nuestra organización y nuestra militancia. — Montevideo, 12 de junio de 1972."

Solicito que el texto de esta declaración sea enviado a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite que solicita el señor Diputado.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y nueve: Afirmativa.

8. — Denuncias del XVIII Consejo Federal Extraordinario de la Federación Uruguaya del Magisterio, contra procedimientos de las Fuerzas Conjuntas

Tiene la palabra el señor Diputado Etchegoyhen.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Vamos a aprovechar estos minutos que nos concede la media hora previa para leer una nota de la Federación Nacional del Magisterio, que llegó a nuestro poder, fechada el 28 de mayo de 1972.

Dice así: "Sr. Legislador: El XVIII Consejo Federal Extraordinario de la Federación Uruguaya del Magisterio, reunido en Tacuarembó, los días 26, 27 y 28 de mayo, con delegados de todo el país, en conocimiento de los actos de represión que las Fuerzas Conjuntas están ejerciendo sobre numerosos maestros, informa a Ud. y solicita la lectura en Cámara, de los siguientes atropellos realizados contra los maestros y la Escuela Pública.

En Minas, en las Escuelas Nros. 1 y 102, las Fuerzas Conjuntas interrogan dentro del local escolar a varios alumnos sobre la conducta de dos maestros. No permiten que la Directora esté presente durante el interrogatorio.

nuestras palabras se pase a conocimiento de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite solicitado.



004 2 23635

ETCHEGOYEN, Isidro.

Representante.

TEMA: Situación de periodistas detenidos por las Fuerzas Conjuntas.

SESION: 12 Julio/972

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Señor Presidente: en este país, que tiene que soportar la ley de seguridad del Estado, ley totalmente retrógrada y, en especial que castiga en forma indiscriminada a la prensa, que ve ecartados sus medios de comunicación y su libertad de pensamiento, creemos oportuno en estos pocos minutos leer una nota que se refiere a la situación de periodistas detenidos.

Dice así: "La Asociación de la Prensa Uruguaya denuncia la reiterada detención de periodistas y afiliados a la institución. Destaca, además, que a pesar de las insistentes gestiones, en numerosos casos ni siquiera se ha obtenido respuesta de los Ministros del Interior y de Defensa. El encarcelamiento de periodistas o personas vinculadas a la prensa resulta, tácitamente, un agravamiento de la censura imperante y la amenaza contra la natural actividad profesional. Detallamos a continuación la situación de los compañeros que permanecen encarcelados: Adriana Olivari. Empleada de Administración del semanario "Marcha". Fue detenida el 26 de enero del año actual, cuando concurría a darse una inyección a casa de una enfermera en cuyo domicilio se encontraba la policía. En el momento de su detención, Adriana Olivari llevaba consigo una receta médica con la indicación correspondiente respecto al medicamento que debía inyectarse en SEIGA (Seguro de Enfermedad de la Industria Gráfica) consta, además, que Adriana Olivari estaba en uso de licencia médica. El encarcelamiento agravó su enfermedad, como consecuencia de lo cual debió ser internada en el Hospital Militar. El Juez que entendió en el caso determinó la libertad de Adriana Olivari, a pesar de lo cual el Poder Ejecutivo la mantiene confinada hasta el día de hoy, invocando el decreto de Medidas Prontas de Seguridad. Mas de cinco meses de prisión han agravado el estado de salud de Adriana Olivari. Heber de Mello. Funcionario de SEUSA ("La Mañana" y "El Diario"), detenido el 1º de mayo. Hasta hoy no ha podido ser visitado por familiar alguno. Según informaciones ha recibido malos tratos. Un comunicado de las Fuerzas Conjuntas lo vincula a "una organización sediciosa". Otro comunicado posterior informó de su procesamiento por la Justicia Militar. A más de dos meses de su detención no se ha dado respuesta a la Asociación de la Prensa respecto a los malos tratos y garantías de debido proceso. José R. Bottaro, Periodista del diario "El País", Miembro del Consejo Directivo de esta Asociación. A su situación se han referido algunos partes de las Fuerzas Conjuntas. También habría sido sometido a malos tratos. Permanece confinado junto a otras personas en una celda de 1.40 mts. de altura. Al igual que en el caso anterior, los Ministros del Interior y Defensa no han contestado aún la demanda de esta Asociación en el sentido de que se permita comprobar a un representante si ha sido sometido o no a malos tratos. Jorge Damseaux. Fotógrafo de las revistas argentinas "Siete Días", "Panorama" y de algunas publicaciones locales. Sometido recientemente a una delicada operación quirúrgica en el cerebro. Permanece detenido desde hace más de tres semanas. No ha podido ser visitado por sus familiares. No se ha planteado públicamente ningún cargo contra él. Martha Migliaro. Periodista del semanario "El Oriental". Detenida hace tres semanas. No se ha dado respuesta alguna a los informes solicitados por la Asociación de la Prensa. Carlos Núñez. Detenido hace tres semanas. No se ha respondido a los telegramas cursados por APU a los Ministerios del Interior y Defensa. Mauricio Rosencoff. Periodista y escritor. Se calcula que fue detenido hace más de dos meses. No se ha contestado a los planteamientos de APU. También habría sido sometido a malos tratos. José Santiago Possamay. Dibujante. Permanece detenido sin que se haya informado el lugar en que se encuentra. Tampoco las causas de su detención. Sigifredo Guridi. Miembro del Consejo Directivo de APU. Detenido la madrugada del 3 de julio en su domicilio. El gremio ha enviado telegramas a los Ministerios del Interior y Defensa, reclamando las causas de su detención o su libertad. Gabriel Carbajales. Periodista del diario "Acción". Miembro del Consejo Directivo de APU. Detenido el sábado 1º de julio, próximo al mediodía, en su domicilio, para ser "indagado". Hasta el día de hoy la APU no ha tenido respuesta oficial y tampoco ha podido ser visitado. Se ignoran las causas de su detención. Fueron detenidos, además, y recuperaron su libertad los compañeros Antonio García Pintos ("El Día" y "Al Rojo Vivo"), miembro del Consejo Directivo de APU, Francisco Amaral ("El País"), Oscar Bottinelli ("El País") Jorge Borche ("El País"), Marcos Gabay ("Marcha"), Julio Bareño ("Acción"), Julio Rosiello ("Marcha" y "Ahora"), Walter Achugar ("Marcha"), Dardo Ferrera, Periodista del Departamento de Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, fue detenido el día 3 del corriente, sus familiares fueron informados de tal detención a través de la Región Militar Nº 1, no sabiéndose los motivos aducidos para realizar aquélla. Asociación de la Prensa Uruguaya. Montevideo, 4 de julio de 1972".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.



Representante.

TEMA: Solicitud de desafuero del Representante Wáshington L. FERRER.

SESION 5 agosto/972

— SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Señor Presidente: voy a ser breve, como es mi costumbre y en razón de lo avanzado de la hora. Tengo que decir algunas palabras en esta nefasta hora del Parlamento nacional.

Comenzaré por leer el acta del último documento escrito de este "affaire" que se llama Washington Leonel Ferrer; esta acta se selló ayer, cuando el señor Diputado Ferrer pretendió que se le tomara declaración.

Dice así: "Acta de declaración, solicitud y constatación de hechos. En la ciudad de Montevideo, el día cinco de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante el suscrito Escribano autorizante y testigos que al final se mencionarán, comparece el Representante Nacional señor Washington Leonel Ferrer Almeida, oriental, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la señora Gladys Díaz, domiciliado en la ciudad de Florida (Departamento del mismo nombre), calle Leandro Gómez, sin número, accidentalmente aquí, con Credencial Cívica Serie F.A.A. Nº 16.827, quien sufragó en el último acto eleccionario nacional, según constancia al dorso del referido documento, se presenta. Y manifiesta: Primero. Que en la mañana de hoy, ha resuelto voluntariamente comparecer ante el Juzgado Militar de Instrucción de Primer Turno, a prestar declaración sobre los hechos que se le imputan y que han motivado la solicitud de su desafuero, ante la Cámara de Representantes que integra actualmente, por parte del titular del citado Juzgado Coronel (N.D.R.) Hermes Sosa Illa. Segundo. Que solicita al suscrito Escribano, se constituya en la Sede del Juzgado mencionado, en el día de hoy, a la hora diez, a fin de constatar si se recibe o no su declaración, por parte del Magistrado nombrado en la cláusula anterior. Tercero. Que en la noche de ayer, a la hora veintitrés y cuarenta minutos, cursó el telegrama colacionado con copia, cuya copia oficial me exhibe y que transcripta literalmente dice así: "ICC PC URGENTE. Sr. Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno Coronel Hermes Sosa Illa. Wáshington 98. Montevideo. Comunico a Ud. que mañana sábado a la hora 10, concurriré al Juzgado Militar a prestar la declaración en la causa NR. 2088 Libro 4 Folio 17 Caratulada Ciudadano Wáshington Leonel Ferrer y otros. Wáshington Leonel Ferrer". Agrega que dicho mensaje lo cursó, por no ser hoy día hábil y a los solos efectos de que el señor Magistrado estuviera enterado de su concurrencia al Juzgado. Cuarto. Que solicita asimismo al suscrito labre acta, dejando constancia de esta declaración y diligencia que solicita, así como de sus resultancias; y protocolice las actuaciones. En mérito a lo peticionado precedentemente, el suscrito Escribano se constituye, acompañado de los testigos que al final se nombrarán, en la Sede del Juzgado Militar de Instrucción de Primer Turno, calle Wáshington, esquina Lindolfo Cuestas, de esta ciudad, siendo la hora diez, habiendo constatado lo siguiente: I) Que el compareciente señor Ferrer, los testigos que se mencionarán y el suscrito Escribano, aguardamos esperando la llegada del señor Juez, desde la hora diez en adelante, por haber sido informados por el personal de guardia que el mismo no se encontraba en la Sede del Juzgado; II) Que a la hora doce y diez minutos aproximadamente, fuimos informados de la llegada al lugar del señor Juez Militar de Instrucción de Primer Turno Coronel Hermes Sosa Illa; III) Que los señores doctor José Luis Corbo y Diputado Wáshington Leonel Ferrer solicitaron ser recibidos por el Juez antes citado; IV) Que sólo fue invitado a pasar al despacho del Juez el señor Doctor José Luis Corbo; V) Que siendo la hora doce y cuarenta minutos y al abandonar su despacho el Coronel Hermes Sosa Illa, el suscrito Escribano le inquirió si pensaba tomar declaración al señor Diputado Ferrer, a lo que respondió: "—No tomaré ninguna declaración, porque tengo que retirarme" Acto seguido nos retiramos todos del lugar dando por finalizada la diligencia. Esta acta es leída por mí y el compareciente se ratifica en su contenido y firma, conjuntamente con los testigos hábiles señores Representantes Nacionales Juan Vicente Romeo Chenlo y Jorge Durán Matos y doctores José Luis Corbo, Omar Torres Collazo y Fernando



Ernesto Braga, quienes suscriben en la forma que les es habitual y me justifican haber ejercido el sufragio en el último acto eleccionario nacional. Doy fe. Se extiende en dos sellados de $ 150.00", etcétera.

Vienen a continuación las firmas de las personas mencionadas, y rubrica, por supuesto, esta acta el Escribano Público Antonio M. Sarachu.

Señor Presidente: dentro de unos pocos minutos la Cámara seguramente procederá a sellar con su voto este caso que nosotros nos atrevemos a citar como el caso Dreyfus del Parlamento Nacional. La decisión que en el día de hoy adopta el Parlamento es de tal entidad que nos resulta un imperativo el tener que hacer uso de la palabra, aunque más no sea que para balbucear unas mal hilvanadas e incoherentes frases, porque sentimos que se hace necesario decir algo en esta emergencia y porque los sucesos que se han desarrollado en estas horas y que van a culminar dentro de unos instantes, son de una trascendencia y proyección imprevisibles.

Tenemos la necesidad de decir algo, porque se expulsa a un compañero nuestro de esta Cámara, y es doloroso perder a cualquier compañero, sea del sector que sea. Creemos que a partir de hoy y en adelante, jamás nuestros brazos se levantarán para dar el desafuero a ningún legislador. Y decimos esto porque entendemos que los legisladores llegamos a este recinto por decisión soberana del pueblo, y él tiene el derecho a equivocarse tantas veces como quiera. Elige bien o mal, pero elige, y pienso —tal vez equivocadamente— que es el pueblo el que debe evitar que volvamos otra vez al Parlamento, pero no podemos, nosotros mismos, mutilarnos, autocercenar nuestros derechos.

Yo estoy aquí sentado en esta banca —y lo he dicho muchas veces a mis amigos y compañeros— por uno de esos accidentes electorales. Soy un hombre modestísimo, de trabajo, anónimo, que vine aquí por decisión de un pueblo que tal vez se equivocó al elegirme. El pueblo siempre mira las primeras figuras de los partidos políticos, y no entra a razonar quiénes están detrás de esas figuras. Es así que muchas veces llegamos al Parlamento hombres que no tenemos la elocuencia necesaria, ni capacidad ni condiciones intelectuales y confesamos acá nuestras carencias.

En el día de hoy, aunque fuera por un instante, acaso, yo querría tener la elocuencia de uno de los tantos tribunos brillantes que han pasado por este recinto, para, en un postrer esfuerzo, tratar de convencer o de conmover a los que ya seguramente han adoptado una actitud inconmovible.

SEÑOR DURAN MATOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DURAN MATOS. — Señor Presidente: antes de que termine el señor Diputado Etchegoyhen y coadyuvando con su deseo de contribuir a esclarecer o convencer, tal vez, a algunos de los integrantes de este Cuerpo, yo recordaba recién —y lo recojo— un planteamiento formulado por el señor Senador Michelini en el Senado, hace unos diez días, sobre conversaciones acerca de una tregua que se habría producido entre un sector de las Fuerzas Armadas y el Movimiento de Liberación Nacional.

Me pregunto: si esas conversaciones realmente existieron y prosiguieran, ¿no terminará esta Cámara arrepintiéndose de haber adoptado una decisión en el día de hoy, para tener que cambiar dentro de unos días su punto de vista en mérito a que dichas conversaciones han traído al país algunas normas de pacificación que hoy no existen? ¿Ese no será un elemento a tener en cuenta en el momento en que se van a tomar decisiones tan trascendentes como la que se va a adoptar en el día de hoy?

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Cuando el señor Diputado Etchegoyhen hablaba de que el Cuerpo parlamentario se automutilaba, cuando nos narraba recién un poco la inconciencia con que el Parlamento vé como se cercena a uno de sus integrantes, y no se inmuta ni agita y deja hacer —siendo ésta la primera etapa de vaya a saber qué—, ¡cómo nos hubiera gustado a nosotros haber visto realizarse aquellas páginas tan emotivas que hemos admirado como una de las más lindas en la vida de Herrera! Transcurrió en 1908, en el momento en que fue detenido a la salida del Cabildo, donde en esos tiempos funcionaba la Cámara de Representantes. A raíz de los rumores revolucionarios de esa época se establece una ley de censura a la prensa, que Herrera no acata. Como es sabido, saca "La Democracia" en ediciones clandestinas; concurre a distintas imprentas de extramuros; la imprime en forma ilegal y la distribuye también en forma clandestina. En su osadía llega a tirar algunos ejemplares en la puerta de "El Día", y finalmente es detenido, siendo Diputado.

Inmediatamente, en el Parlamento se alza el grito de Carlos Roxlo, diciendo: "¡Herrera ha sido detenido! ¡Herrera está preso!". El Parlamento para sus sesiones, se estremece, se convulsiona; a la Cámara la cruza una profunda emoción. Se dan cuenta que están viviendo una jornada histórica, que eso no es algo así nomás, que ahí hay una jornada definitoria. El doctor Arturo Lussich, médico de Aparicio Saravia, ofrece inmediatamente su renuncia porque considera que no puede permanecer un minuto más en una Cámara de la cual uno de sus miembros ha sido llevado preso y, por lo tanto, por estar mutilada e inválida en su existencia y en su valor real.

Larga polémica, largo debate, estremecimientos y, a las cinco horas, Herrera es liberado. Había triunfado la Justicia, había triunfado el Derecho.

Nos hubiera gustado, en el día de hoy, haber podido revivir un eco, una sombra de esa jornada gloriosa; pero lo que está muerto no renace más.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Señor Presidente: antes de conceder la interrupción decíamos que hubiéramos querido tener el poder de persuasión suficiente para tratar, acaso, de que nuestras palabras llegaran a todos y cada uno de los legisladores —como decía hoy el señor Diputado Bataila, aunque tal vez sin el ánimo de convencer a nadie, porque los dados están echados y la suerte es invariable. A esta altura se ha bajado inexorablemente el dedo pulgar, y la suerte de nuestro compañero, el Diputado Washington Leonel Ferrer, ya está echada.

También expresábamos que mientras estemos en este Parlamento —no sabemos por cuánto tiempo— no levantaremos jamás la mano para desaforar a ningún compañero de bancada, porque todos por igual nos merecen el mismo respeto y tenemos un gran concepto de todos y cada uno de los legisladores que se sientan aquí. Vamos a tener diferencias, encuentros, algunos rozamientos, —por supuesto, estamos en tiendas opuestas— pero eso no quita que yo estime muy mucho la amistad generosa que me han brindado muchos legisladores que no comparten mis ideales ni son de mi partido. Desde luego, no he venido a hacer enemigos en este recinto, sino que aun en la áspera lucha política y en la discrepancia permanente, tengo la pretensión, abrigo la esperanza de lograr amigos. Entonces, en ningún momento puedo abandonar a mis amigos porque están en la misma causa que nosotros, defendiendo una institución que ojalá podamos seguir manteniendo por mucho tiempo: el Parlamento.

En mi concepto, hoy el Parlamento se viste de luto. Han trascurrido catorce o quince horas aciagas en este Cuerpo legislativo, que ha dado un paso que considero totalmente equivocado y deplorable.

No voy a entrar en disquisiciones de carácter constitucional ni jurídico, porque no domino la materia. He dicho lisa y llanamente que soy un hombre de la calle. Más bien pretendo hacer una reflexión como ciudadano de la calle, y momentáneamente me ubico fuera de este Palacio y razono como tal. Entonces, digo que los ciudadanos de la calle, los que no comprendemos la jurisprudencia, los que no hemos aprendido las disciplinas del Derecho, pensamos que para que el Derecho sea bien aplicado por los estudiosos, para que lo sea realmente, tiene que ser justo, tiene que buscar la justicia, ya que cuando se aplica torcido es injusto.

Este es el Palacio de las Leyes. De aquí han salido todas las leyes que rigen la vida del país; por aquí han desfilado grandes hombres y nosotros parecemos pigmeos al lado de esas brillantes personalidades; pero hemos vivido, como lo hemos dicho más de una vez, cargados de ilusiones, con una gran responsabilidad y, eso sí —lo repetimos hoy y lo haremos todas las veces que sea necesario, pese a las carencias intelectuales que tenemos—, venimos a volcar toda nuestra honradez, nuestro patriotismo y nuestro deseo de hacer las cosas lo mejor que podamos en favor de este país.

Creemos que esta etapa sombría y nefasta del Parlamento Nacional que culmina en la mañana de hoy nos va a llenar de pesar de aquí en adelante, y más de una vez, a todos los legisladores; a todos en general, aun a nosotros que no vamos a votar esto —y ya se sabe perfectamente nuestra posición—, porque estamos tan indisolublemente unidos a toda la vida, a las consecuencias y a todas las peripecias y satisfacciones que se reciben en este Parlamento, que no podemos ser ajenos, por supuesto, a las consecuencias irreparables que traerá esta decisión del Parlamento Nacional.

Decíamos que si llegamos aquí —a veces accidentalmente; nosotros, sin ser candidatos ni candidateados, ¡qué íbamos a pensar en ello!— es por decisión del pueblo. Señalamos que el pueblo es el único que tiene derecho a equivocarse tantas veces como quiera, porque es una actitud soberana y libérrima el hacerlo. Y quienes vienen aquí, muchas veces no tienen condiciones, como el que habla; otros llegan llenos de defectos, y algunos con muchas virtudes. A veces, pese a promesas incumplidas, pese a actitudes equivocadas e inclusive a inconductas, ese pueblo soberano vuelve a reelegir a algunas personas. Quiere decir que el pueblo es el que trae los hombres acá, y pienso que debe ser ese pueblo el que ha de sacarlos. No los debemos sacar nosotros mismos.

Parecería que, de alguna manera, el Parlamento y el Poder Ejecutivo debieran lograr la infalibilidad, el no equivocarse nunca, pero el pueblo tiene derecho a equivocarse cuantas veces quiera, y no creo que sea el propio Parlamento quien tenga que enmendarle la plana. Sin embargo, hoy hemos enmendado la plana al pueblo, porque él fue quien eligió —quiérase o no— al señor Diputado Wáshington Leonel Ferrer.

Decimos más: el señor Wáshington Leonel Ferrer va a ser expulsado dentro de un instante de esta Cámara sin haberse llegado a concretar pruebas fehacientemente irrefutables. Hoy escuchábamos con toda atención a los señores juristas, a los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que nos querían convencer —tal vez llevaron el convencimiento a la mayoría de la Cámara— sobre la justicia, la ecuanimidad de la decisión a adoptarse, pero dudamos de ella. Con los debidos respetos —por supuesto que debe interpretarse así; ése es mi propósito de antes, de ahora y de siempre: no herir, no lastimar ni ir en desmedro de la personalidad de ninguno de los distinguidos señores legisladores—, creemos que esta Comisión no ha hecho ni más ni menos que homologar, avalar, una decisión de la Justicia Militar. Afortunadamente, aunque de nada sirvió, hubo un voto minoritario que, desde luego, es de nuestro compañero el señor Diputado Batalla, quien en forma hidalga, pese a ser estéril, luchó denodadamente, en forma infructuosa, para que la suerte que va a correr nuestro compañero el señor Diputado Ferrer no fuera tan aciaga.

Entendemos que las decisiones del pueblo deben respetarse, porque él es quien decide, al fin y al cabo, en el error o en el acierto, quiénes han de regir su destino. Nosotros, que somos opositores a este Gobierno, que lo hemos sido y lo seguiremos siendo, no por sistema, por táctica ni tampoco por estrategia, sino simplemente porque nos separan abismos conceptuales, programáticos, de orientación política, de ideología, no vamos a hacer una oposición permanente aquí, como un entrenamiento, pero sí toda vez que el Poder Ejecutivo y la gente que lo acompaña y lo respalda no facilite los cambios necesarios que este país está reclamando.

Pero no vamos a negar que este Poder Ejecutivo y la mayoría de la gente que se sienta en este Parlamento responden a la voluntad soberana del pueblo. Claro que protestamos y luchamos contra ellos, en una lucha en la que siempre llevamos las de perder porque somos una minoría; pero admitimos y reconocemos que responden a la mayoría del pueblo. Pensamos que ese pueblo tal vez esté equivocado, pero precisamente reconocemos que tiene esa virtud: la de equivocarse una y mil veces, y tenemos que aceptarlo así como está. Entonces, no vamos a cometer la torpeza, la tontería, la puerilidad de salir negando al Gobierno, al Poder Ejecutivo y a la mayoría de este Parlamento la autenticidad en cuanto a que representan la mayoría de la voluntad de un pueblo. Tenemos que aceptarla.

Por eso nos reafirmamos más en el concepto de que ese pueblo que votó a este Gobierno y a este Parlamento es el único facultado para variar la constitución de este Cuerpo, y no nosotros mismos. Creemos que éste es un pésimo, un terrible precedente. Entramos en un tembladeral, damos el primer paso hacia una ciénaga que no se sabe cuándo ni dónde terminará.

A veces me viene a la memoria la lectura que hicimos en una oportunidad respecto al cruce de determinados ríos en Brasil, que están poblados de pirañas voraces. Cuando los indígenas tienen que cruzarlos, algunas veces a pie, en determinados sectores, si no toman algunas precauciones, son víctimas de las pirañas. Entonces ellos, con muy buen tino, van unos cuantos cientos de metros o kilómetros más abajo, sacrifican un animal y lo tiran al agua para que ésta, al colorearse con su sangre, atraiga a las pirañas y el paso quede libre.

Hoy hemos tirado al agua a Wáshington Leonel Ferrer. Es una manera de atravesar el río pero, como vamos a tener que hacerlo algunas veces más, tendremos que elegir otra víctima. Nosotros no vamos a dar el voto para elegir esa víctima.

SEÑOR LACALLE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Sí, señor Diputado.

~~SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede~~ interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE. — En primer lugar, deseamos señalar que no vamos a reclamar nuestro turno para hablar.

Estribando en lo que señala el señor Representante don Isidro Etchegoyhen, queremos dejar en claro dos cosas: [illegible] voto en este caso —creo que el del sec[illegible] integramos y el de mi Partido— está pauta[illegible] dos aspectos fundamentales. En primer lugar, el [illegible]alcance de la medida que se va a proponer [illegible]mente se va a aprobar es la suspensión, no la expulsión y la condena.

Es la suspensión de los fueros y, por consiguiente, éstos podrán ser nuevamente recuperados.

En segundo término, se hablaba de los precedentes. *En estas horas hemos tenido oportunidad de leer numerosos precedentes, porque son muchos los casos presentados de solicitud de desafueros, provenientes* de los más variados extremos en cuanto a órganos del Estado y a bancadas políticas; hay solicitud de desa-

fu[illegible] todos los partidos políticos que han actuado [illegible] ámbito nacional. Nosotros no damos a ellos [illegible] valor vinculatorio y consideramos que no atan ninguna decisión de la Cámara. La resolución que hoy adopta el Cuerpo es la del 6 de agosto de 1972, encuadrada en el contexto político que vivimos en esta hora y en este momento.

Hago mías las precisiones finales que en el informe establece mi correligionario, el señor Diputado Moreira Parsons, al decir que a la Cámara siempre compete la apreciación de si en cada situación concreta se han configurado los extremos para que opere el desafuero. Esta es la actitud de este legislador nacionalista y creo que la de todos los legisladores de mi Partido. Esto no crea precedentes ni ataduras ni vincula ninguna decisión de nuestro Partido y de los legisladores que lo integramos.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Señor Presidente: seremos muy breves porque, por supuesto, no pretendemos hacer ninguna maratón de oratoria, menos cuando no se tiene capacidad ni habilidad para hacerlo. Solamente sentíamos la imperiosa necesidad de no quedarnos callados en esta tétrica hora que vive el Parlamento Nacional. Deseábamos dejar, por lo menos, alguna constancia con nuestras pobres palabras en homenaje a un compañero. Y si bien la *semántica dice que no es lo mismo expulsión que desafuero*, yo diría —eufemismos a un lado— que Ferrer en estos momentos ya está prácticamente fuera del *Parlamento, y no es difícil que las Fuerzas Conjuntas estén en las puertas* del Palacio esperándolo. De manera que hemos sellado la suerte de un legislador.

Nosotros pensábamos decir alguna cosa más: pero no tenemos ganas, no tenemos ánimo o no encontramos las palabras apropiadas. Simplemente terminamos señalando que desde este momento en adelante —tal vez de un tiempo atrás, pero ahora con más permanencia y pertinencia— hay una espada, no sé si la de Damocles, que está pendiendo sobre la cabeza de los legisladores. Esa espada no caerá sobre nosotros en la *medida en que* el Parlamento eleve sus puntos de mira, como decían hoy en un diálogo los brillantes señores Diputados Trías y Fleitas. Mientras el Parlamento no unifique criterios y no se ponga a trabajar unido por sobre todas las discrepancias *para sacar* el país a flote, esa espada estará pendiendo amenazadoramente. A veces pienso —con los debidos respetos y *sin* ánimo de herir ni lastimar a nadie— *que ella nos da un poco de pavor a los legisladores* —por supuesto que me incluyo—, y eso sólo podremos evitarlo en la medida en que hagamos un *eficaz* trabajo *parlamentario*, que demos una imagen de unidad y demostremos que, por sobre las discrepancias, estamos luchando por un país que pueda *restituir todas sus libertades con amplitud*, de modo que el ciudadano pueda vivir tranquilo, que la gente pueda volver a sonreír.

Se ha dicho que el uruguayo es triste. Confieso que en lo que me es personal, hace mucho tiempo que me cuesta reír y sentirme alegre y contento. Seguramente será porque los frenteamplistas vivimos muy de cerca y sufrimos muy permanentemente los golpes de este tipo de gobierno, de este estado general del país, de esta atmósfera irrespirable que se hace cada vez más *insoportable y que* deseamos todos que en alguna medida se supere.

Hemos pasado la noche y hemos llegado a la mañana para adoptar una decisión, y en este momento no sabemos si afuera habrá o no un sol radiante. De todos modos, para mí se trata de un día triste, gris, opaco. Ojalá que nuestro presagio no se cum*pla y que Wáshington* Ferrer tenga mucha suerte en lo que el destino le depare a partir de hoy. Lo hemos [illegible] cómo es; hace quince horas que estamos encerrados aquí trabajando — y le hemos cerrado las puertas. Esperemos que Wáshington Ferrer tenga suerte y nosotros no tengamos que arrepentirnos.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATALLA. — Catorce horas de discusión nos dieron a cada uno de los legisladores la paz espiritual necesaria para levantar o no nuestra mano. Al galope llegamos al final y yo quiero, en muy pocas palabras, dejar a la Cámara una última reflexión.

Sostuvimos una posición; no ha habido ningún argumento que nos hiciera apear de ella. Seguimos pensando que en el caso concreto corresponde plantear el juicio político, que cabe a la Cámara examinar los hechos imputados, a fin de determinar si hay realmente lugar a la formación de causa. No hay elementos que nos lleven a creer en la culpabilidad. Más aún: la imputación comienza con una confesión y la declaración de cinco testigos. Hemos pretendido demostrar que es indiscutible que ha existido retractación en la confesión: uno de los testigos declara la existencia de malos tratos, y los cuatro restantes, por propia disposición del Código de Procedimiento Penal Militar, tienen disminuida su verdad en virtud de ser imputados de delitos o perseguidos por delitos.

Lo que voy a decir ya lo señalé en una exposición anterior, y creo que vale la pena reafirmarlo en pocas palabras. En un momento difícil para el país optamos por una determinada solución: aquélla que nos lleva a darle a los fueros parlamentarios una máxima amplitud. Creemos que el momento exige una cerrada e intransigente defensa de los fueros parlamentarios, no por Ferrer, no por cada uno de nosotros, que somos en definitiva beneficiarios de estos *fueros*, sino por el Cuerpo mismo, por su independencia, por algo que tenemos que defender por encima de todo, que es su dignidad.

Naturalmente, repito que no pretendo convencer a nadie. Creo, sí, que cada uno de nosotros tiene que saber en este momento qué es lo que vota. Nunca pretendo ser depositario de la verdad, pero digo, sí, que la historia nos dará a cada uno nuestra cuota parte de responsabilidad por lo que hagamos en el día de hoy. Tal vez cuando ninguno de nuestros nombres juegue en el futuro, se recuerde el de Wáshington Leonel Ferrer Almeida. Tenemos que ser conscientes, la Cámara tiene que ser consciente de que hoy el desafuero le cabe a Wáshington Leonel Ferrer Almeida, y en principio el Cuerpo entiende que su conducta ha sido delictiva, que ha incurrido en delito.

En todas nuestras intervenciones de esta noche hemos querido mantener el máximo de rigor jurídico. Naturalmente que nadie puede ser neutral. Tal vez nuestras posiciones jurídicas respondan a nuestras concepciones como hombres, a lo que pensamos en el Derecho y fuera de él. Por eso tal vez nuestra defensa ha sido tan vehemente, separando además todo lo que puede tener nuestra decisión de políticos.

No hemos hablado ni una sola vez de incompetencia del Juzgado que pide el desafuero de Ferrer; no hemos hablado ni una sola vez de los apremios físicos, de las condiciones en que se prestan las declaraciones, y podemos citar decenas de casos. Lo que simplemente queremos decir como una última *reflexión*, es que hoy el Parlamento abre un camino y cada uno de nosotros tiene que saber que ese camino queda abierto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

Creo que la trascendencia de esta votación impone que se haga nominalmente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — *Léase* el proyecto de resolución de la Comisión en mayoría.

(Se lee:)

"Frente a la solicitud de desafuero del señor Diputado Wáshington Leonel Ferrer Almeida, la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Que hay lugar a la formación de causa y declararlo suspendido en sus funciones".

SEÑOR PEREZ. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREZ. — Sin duda la decisión que va a tomar la Cámara es de extremada gravedad y cada sector ya ha adoptado posición. En esta oportunidad, de acuerdo con las exposiciones que se han ido haciendo, el Frente Amplio verá derrotado el criterio que ha sostenido en la Cámara, es decir, que se debía pasar a juicio político, y por lo tanto al Senado, en defensa de lo que consideramos los fueros del Cuerpo y de cada uno de los legisladores. Sin embargo, no somos pesimistas por temperamento, por convicción y porque tenemos absolutísima confianza en la clase obrera y en el pueblo.

Se ha ido dando en la República un proceso que arranca de varios años a esta parte: primero se consideró que la Constitución debía ser presidencialista; luego se estimó que no servía la Constitución, que debía aplicarse medidas de seguridad permanentes; posteriormente, que no alcanzaban las medidas de seguridad y debía declararse estado de guerra; luego, que para sustituir el estado de guerra había que aprobar la Ley de Seguridad del Estado. Y así llegamos hoy a un desafuero. No voy a explicar cada uno de estos avatares, que en definitiva han ido constriñendo tradiciones que eran muy caras en nuestro país. Pero no somos pesimistas, porque simultáneamente con esto se ha hecho más fuerte, más profunda y más consciente la unidad de los trabajadores; se ha hecho más fuerte, más profunda y más consciente la unidad de las fuerzas antimperialistas en nuestro país.

Esta República tiene dos caras: una cara sombría y una cara que va cimentando la luz que se irá abriendo para resolver los problemas del país. Hasta cuando existen pronunciamientos de los cuales han dado cuenta algunos legisladores en el día de hoy, se aprecia cómo esta comprensión de los procesos históricos que vive la República penetra en la profundidad de todas las instituciones del país.

Pensamos que siendo éste un trago amargo para el Parlamento, el futuro próximo dará la razón al Frente Amplio: para resolver los problemas del país no hay otro camino que el de la pacificación, el del acuerdo entre los auténticos orientales, el de la creación de condiciones que posibiliten entrar a las transformaciones profundas que la estructura de nuestro país necesita. Estamos convencidos de que a pesar de este traspié triste para el Parlamento —así lo vemos nosotros—, vendrán horas de alegría para la inmensa mayoría de nuestro pueblo en plazos que no son tan lejanos como alguna gente piensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Chenlo.

SEÑOR CHENLO. — Solicito que se tome votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Setenta en ochenta y siete: Afirmativa.

La Presidencia aclara que el señor Diputado Etchegoyhen ha planteado una cuestión de orden que no puede tener trámite desde ningún punto de vista, porque ella implicaría reconocer algo que básicamente no tiene precedentes.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — No es la primera vez que nos equivocamos y nos vamos a equivocar muchas veces más. A golpes aprende el hombre y el legislador, porque pretendo ser legislador.

He presentado a la Mesa una moción que dice que esta Cámara asegura al hasta ahora diputado Ferrer, que va a tener un trato correcto y humano por parte de la Justicia Militar.

(Murmullos)

—Se me ocurre que lo menos que puede intentar hacer esta Cámara, después de echar a un hijo a la calle, es asegurarse de que ese hijo sea bien tratado.

Pienso que no habría que pedirlo. Lo ideal sería que Wáshington Leonel Ferrer, con su desafuero, saliera de aquí y fuera bien tratado así como todos los orientales detenidos. Pero como nadie ignora en este país las circunstancias y las situaciones que viven los detenidos, pido como un último gesto de esta Cámara, el intentar por lo menos asegurar a Wáshington Leonel Ferrer, que hoy hemos decidido que se vaya de aquí, que fuera de este recinto —donde se le recibió muy bien— sea considerado como un oriental más y se le dé el trato correcto que merecen todas las personas que nacen de un vientre de mujer.

(Murmullos)

—Tal vez mi solicitud sea insólita, pero la hago en la esperanza de que esta Cámara, bien inspirada, no tendrá reparos que oponer a esta iniciativa, aunque sea insólita. De todos modos, si sentamos un mal precedente, ¡qué cuesta sentar uno bueno!

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Corresponde tomar la votación nominal.

Tómese la votación nominal.



(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR ALONZO MARTINEZ. — Afirmativa.
SEÑOR AMARO. — Afirmativa.
SEÑOR AMORIN LARRAÑAGA. — Afirmativa.
SEÑOR AMOROS. — Afirmativa, aunque es un trago bastante amargo.
SEÑOR ANDRADE. — Afirmativa.
SEÑOR ARMAND UGON. — Afirmativa.
SEÑOR ARENA CORNU. — Afirmativa.
SEÑOR AROCHA. — Afirmativa.
SEÑOR BATALLA. — Negativa.
SEÑOR BELTRAN. — Afirmativa.
SEÑOR BOADA. — Afirmativa.
SEÑOR BORRAS. — Afirmativa.
SEÑOR BRUSCHERA. — Negativa.
SEÑOR CABRERA GIORDANO. — Afirmativa.
SEÑOR CAPECHE. — Afirmativa.
SEÑOR CATALDI. — Afirmativa.
SEÑOR CORTAZZO. — Afirmativa.
SEÑOR CRAVIOTTO. — Afirmativa.
SEÑOR CUEVAS CACERES. — Afirmativa.
SEÑOR CHENLO. — Negativa, y voy a fundar el voto.

Quiero fundamentar nuestro voto negativo no porque este recuento de votos, ya a tantas horas de asegurado, pueda representar un enjuiciamiento a nuestro compañero, a nuestro dignísimo compañero —con el mejor título— dentro de unos momentos, del hombre Wáshington Leonel Ferrer, que está muy por sobre lo pequeño de una decisión tan arbitraria; no por todo eso, sino por lo que de entrega de la dignidad del Parlamento representa esta decisión que contiene vicios de toda índole.

SEÑOR CHIFFLET. — Afirmativa.

23035

ETCHEGOYEN, Isidro.

Asamblea General.

TEMA: Medidas Prontas de Seguridad. Levantamiento.

SESION: 2 de marzo/972

69

SEÑOR ETCHEGOYEN. — Es evidente que soy un novel diputado, y cuando ingresé a este recinto solemne lo hice con la firme convicción de que significaba un alto honor para mí, el poder compartir las tareas superiores que deben desempeñar todos los legisladores de este país. Vine cargado de ilusiones y con la esperanza de que podía ser útil a mi Nación, a mi Partido y a mi sector político.

Cuando hace un momento se votó el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad tuve la certeza de que el país había avanzado kilómetros en felicidad, en tranquilidad y prosperidad. Recibí esa noticia con sumo gozo, como todos los que la hemos votado, y mi primera intención fue comunicárselo por teléfono a mis familiares porque entendía que era una conquista saludable.

No comprendo, estoy anonadado; estoy completamente perdido en este ir y venir con resoluciones que ahora [illegible]pen a modificar otra ya adoptada, —si bien no en for[illegible] unánime— por una gran mayoría de legisladores presentes.

Era una resolución que venía a concretar la esperanza de cientos, de miles de personas de este país que estaban pendientes de esta decisión, que nosotros prometimos a todos los vientos tomarla en la primera oportunidad que tuviéramos en este recinto parlamentario. Pero, lograda esa conquista, ahora, inexplicablemente para mí, se habla de una postergación; y yo entiendo que toda postergación en este caso significa un suicidio parlamentario. Confieso honradamente, con toda lealtad, sin pretende herir absolutamente a nadie, que esto es una automutilación de las atribuciones que tiene el Parlamento. Si hasta hace un momento los señores legisladores estuvieron exponiendo sus tesis, con brillo dialéctico, admitiendo que las potestades del Parlamento habían sido truncadas por el gobierno que afortunadamente ha fenecido, resulta que ahora, que tenemos la facultad de darnos las libertades que el pueblo nos reclama, estamos decididos a postergarla.

Tengo un profundo respeto por todos y cada uno de los señores legisladores que se sientan en esta Sala y también por los señores Ministros presentes, pero debo c[illegible]esar con absoluta sinceridad que las palabras del se[illegible] Ministro de Defensa Nacional no me convencen en absoluto. Cuando nos habla de aspectos técnicos —que por supuesto tengo que confesar que desconozco— agregaría simplemente, para tratar de refrutar ese argumento, que el aspecto técnico [illegible] esto: descorrer los cerrojos de las mazmorras [illegible] en libertad a los que están presos en forma ilegal. [illegible] es concretamente lo que hay que hacer; y no creo que sea cuestión de tecnicismo, porque el señor que nos gobernó hasta el día de ayer no tuvo necesidad de tecnicismos para aplicar unas y otras medidas, todas las que quiso, trescientas a esta fecha, para sojuzgar un pueblo, para avasallar libertades y para pisotear este Parlamento. Por consiguiente, la solicitud del señor Ministro de Defensa Nacional y de los demás señores Ministros, en mí no hace ningún efecto, no modifica mi convicción y considero que nuestra decisión debe ser mantenida firmemente.

Las Medidas Prontas de Seguridad, que con suma facilidad se aplicaron a diestra y siniestra, sin discriminación y cuyo costo debe oscilar en los $ 5.000.000.000 —¡cuántas obras útiles se podrían haber hecho con esa fortuna!— prácticamente se pueden levantar esta misma noche, con los votos de los señores legisladores.

Personalmente, siendo respetuoso y disciplinado para con mi sector y el Partido que integro, confieso sinceramente que me sentiría masoquista si esta misma noche votara otra cosa que no fuera el levantamiento inmediato de las Medidas Prontas de Seguridad.



011

23635

ETCHEGOYHEN, Isidro

SESION: 9 y 10 marzo/972

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Hace siete días, señor Presidente, escuché con mucha atención a los señores Ministros y en el día de hoy igualmente lo hago con sumo gusto. Además, en homenaje a esta Asamblea, por lo extenso del debate, en lo posible, trataremos de ser breves.

El señor Ministro de Defensa Nacional, hace una semana exactamente el jueves 2, dijo a esta Asamblea General que, simplemente, lo que solicitaba era un plazo para ajustar aspectos técnicos, ya que era muy difícil para las Fuerzas Armadas levantar las Medidas Prontas de Seguridad, de la noche a la mañana; pero si este Cuerpo legislativo lo decidía podía hacerlo, y aplicar esta resolución a lo largo y a lo ancho de la República. De sus palabras, deduje que solamente se refería a aspectos técnicos. En aquel momento expresé que sus palabras no me convencían, porque consideraba que las Medidas Prontas de Seguridad se levantaban, simplemente, corriendo un cerrojo, abriendo las mazmorras y liberando la gente.

Hoy, el señor Ministro, que dice que es consecuente con su actitud, parece que ha variado un poco. No nos habla de aspectos técnicos. Hoy nos habla, lisa y llanamente, de condicionar el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad a la previa aprobación del proyecto de Seguridad del Estado. Nos parece que esto es forzar un poco la voluntad del Parlamento.

Como frentista —y creo interpretar la posición de mis compañeros de bancada— no vamos a aceptar, de ninguna manera, una variante en nuestra posición, que fue radical y verticalmente señalada en las múltiples asambleas que realizamos en toda la República. Expresábamos que lo primero que íbamos a tratar de lograr los legisladores del Frente Amplio era el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, porque entendíamos que toda dilación era atentar contra las libertades públicas ya cercenadas y pisoteadas.

El señor Ministro nos dice de la subversión, de la sedición y que necesitan de esas facultades, porque tienen elementos de los que nosotros, parecería, carecemos para detenida a la gente que, presuntamente, el señor Ministro así creo que lo expresó, en mayor o en menor grado, más o menos activos, todos pertenecen a la sedición.

Me permito discrepar con el señor Ministro de Defensa Nacional y poner en duda esa generalidad. Acepto, sí, su posición —tiene que estar más en conocimiento que yo de los términos del problema— pero no puedo creer que se pueda involucrar así, a la generalidad, como sediciosos o potencialmente sediciosos. Por otro lado, eso significaría, lisa y llanamente, que el Poder Ejecutivo —como ya lo hizo, por supuesto— se arrogara las facultades legislativas y las del Poder Judicial, a la vez. Entonces decididamente estaríamos todos los legisladores de más, si permitiéramos eso.

Creo que es el momento de delimitar claramente cuáles son las potestades de cada Poder.

El Poder Legislativo tiene amplias facultades para levantar las Medidas Prontas de Seguridad, esta noche, así como se levantaron, hace una semana, en su primer artículo, quedando pendiente para la noche de hoy la sanción de los otros dos que componían la moción.

En aquel momento, el Partido Nacional nos acompañó y recibimos alborozados esa decisión que, por supuesto, cundió de inmediato por todo el país, se trasmitió a todos los rincones de la República, siendo recibida como una especie de sedativo por toda la población que creía, en ese momento, que la Nación empezaba a encausarse en la normalidad.

Posteriormente, el Partido Nacional, y nosotros también, debimos aceptar la prórroga de cuarto intermedio hasta el día de hoy. Pero resulta que tampoco ahora se habla de levantar las Medidas Prontas de Seguridad, sino de prolongarlas 20 o 30 días, o más tal vez. Porque, ¿quién puede asegurar que dentro de 30 o 40 días tengamos el quórum necesario, que está manteniendo la Asamblea, y que yo no pretendo que se diluya con mis palabras, de ninguna manera? Todos queremos aprovechar este quórum y levantar las Medidas Prontas de Seguridad.

Lo que es extremadamente riesgoso, para mí, es que el Partido Nacional, así como las otras noches nos acompañó en el convencimiento, de acuerdo a las palabras del señor legislador Ferreira Aldunate, que hizo la apología en defensa de la libertad, de la necesidad de levantar las Medidas Prontas de Seguridad, no lo hiciera hoy. Estoy segurísimo de que ese pensamiento debe permanecer firme en toda la bancada del Partido Nacional.

De otra manera, si dejamos transcurrir 30 o 45 días, ¿cómo podemos tener seguridad de que en ese lapso serán levantadas las Medidas Prontas de Seguridad?

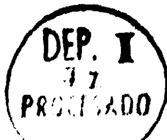
Hoy, por ejemplo, se observa una ausencia total del Partido Colorado, que ni siquiera viene a respaldar a sus Ministros. Seguramente, está en el ambulatorio esperando que otros saquen las castañas calientes.

Cada uno es responsable de sus actos. Cada Sector político, cada legislador, sabe lo que hace y por qué.

Yo digo, señor Presidente, que este no es momento de dilatorias. Hay que decir las cosas tal cual son y no pretendo con mis palabras rozar ni lastimar a ningún señor legislador.

Solamente, recuerdo que las otras noches, en un momento determinado, cuando nuestro compañero de bancada, el señor legislador Sarachu, con su vehemencia característica, señaló que las Medidas Prontas de Seguridad no se levantaban, porque el Partido Nacional no quería, provocando la reacción de los señores legisladores —comprensible, por supuesto, inclusive, la del propio señor legislador Ferreira Aldunate, a quien me acerqué a felicitar por su decisión de acompañarnos en esa emergencia— no estaba errado, porque los hechos lo están corroborando, ahora.

Si las Medidas Prontas de Seguridad se levantan hoy será merced al apoyo que ofrezca el Partido Nacional a esa moción que está presentada, parte de la cual ha sido votada. De otra manera, las medidas serán prolongadas en el tiempo y cada uno asumirá su responsabilidad. Debe quedar bien claro que no es el Frente Amplio quien dilatará el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, que reclama urgentemente para esta misma noche.



ETCHEGOYHEN, Isidro.

Asamblea General.

TEMA: Anuencia, solicitada por el Sr. Pacheco Areco para abandonar el país.

SESION: 21 y 22 marzo/972

/11

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — **Señor Presidente: se ha dicho con sobrada razón, que a esta altura de los acontecimientos parecería que hubiera muy poco o nada que agregar sobre la personalidad del ex mandatario.**

Sin embargo, muy modestamente —luego de la brillante exposición efectuada por el señor legislador Rodríguez Camusso— quiero rendir algunas palabras de despedida al liberticida más grande que ha tenido el país. Y lo quiero hacer, porque a esta altura de los acontecimientos, de acuerdo a cómo se han pronunciado distintos integrantes de esta Asamblea, es factible, casi me atrevería a afirmar que es seguro, que el señor Pacheco Areco consiga los votos que le permitan ausentarse del país.

Por supuesto que esos votos, de ninguna forma, van a ser los del Frente Amplio. Este sector, no votará, como ya lo han dicho los legisladores de nuestra bancada, la ida del señor Pacheco Areco porque entendemos que él debe continuar junto a su pueblo.

Pacheco Areco fue un dictador que, durante todo el ejercicio de su poder se amparó en las Fuerzas Armadas, siendo las bayonetas su lenguaje y la violencia su modo de hacer entrar en razón a las juventudes rebeldes, a esas magníficas juventudes rebeldes que, al fin y al cabo, es la única fortuna que le va quedando al país porque maldito el día en que las juventudes pierdan su rebeldía. Ya lo señaló José Ingenieros: juventud sin rebeldía es servilismo precoz.

Todavía en este país creemos que no se dan las condicionantes para que la juventud baje la cerviz y se humille ante el primer déspota que pase. Confiamos en la juventud del Frente Amplio porque ella está nutrida por jóvenes vibrantes, valientes y emprendedores y que, seguramente, crecerá día a día, jugándose en las calles y entregando su vida porque, de ninguna manera, va a ser pisoteada así nomás por el déspota de turno.

Entendemos que la ida del señor Pacheco Areco de este país sería incongruente e inoportuna. Creemos, como corresponde, que el señor Pacheco Areco debe convivir con su pueblo ya que, si se va ahora, no tendrá oportunidad de dialogar con él, porque no pudo hacerlo nunca. Y aquí me permito recordar la figura de su predecedor el General Gestido, cuando salía de su domicilio a recibir al cartero, o cuando en la puerta de la Casa de Gobierno, estrechaba la mano del primer hombre que se acercaba.

El señor Pacheco Areco nunca pudo hacer esto, como muy bien se ha dicho aquí, siempre se encontraba, en la Fortaleza de Santa Teresa, o en el Palacio Esteves, o en la Quinta de Suárez o en la Estancia Anchorena, no estando, de este modo, visible nunca para la ciudadanía de nuestro país. Es lógico que, parte de esa ciudadanía —por supuesto que no los frentistas— quieran agradecer al señor Pacheco Areco la gestión que ha realizado y exteriorizarle su entusiasmo por haber respetado el mejor estilo de vida de los uruguayos. Por estas razones es que entendemos que debe quedarse.

Entiéndase bien: no es que el Frente Amplio desee que se quede para agasajarlo, sino porque hay un electorado que ha sido citado por los legisladores del Partido Colorado que lo han votado, parecería, por decisión unánime.

Entendemos que, a esta altura, el señor Pacheco Areco debe quedarse para confundirse con ese electorado y convivir con los problemas del país a la vez de conocerlos, dialogar, hablar y, acaso, justificar algunos desaciertos que pueda haber tenido. Salir, así, precipitadamente, no condice con el estilo, las características, gestos y ademanes que siempre lo caracterizaron. Él, en todas las ocasiones, aparecía como un hombre firme, arrogante y consciente de sus actitudes.

Entonces, creo que es el momento de que el señor Pacheco Areco se quede aquí, en este país, especialmente disfrutando un poco más, si puede, de su piscina, de su sala de gimnasia, de su helicóptero, en fin, de todas esas cosas que en un tren de megalomanía le ha dado por poseer mientras el país, por supuesto, sigue empobreciéndose y la gente sigue buscando por todos lados cómo abastecerse de jabón, papel higiénico, arroz, papa, aceite, etc. Desde luego el Poder Ejecutivo se ha proporcionado todo lo que quería y mucho más.

El señor Pacheco Areco debe quedarse aquí porque ha hecho de su gestión de gobierno un tratamiento inferiorizante de gran parte de los ciudadanos del país, que curiosamente son militantes del Frente Amplio. En cierto modo, también, el señor Pacheco Areco ha estado bien en tratar mal a sus propios colaboradores. Lo refleja claramente la procesión permanente, interminable —que terminó el 1º de marzo, junto con su mandato, de lo contrario, hubiera seguido— de Ministros que han desfilado en forma incesante sin que, aparentemente, ninguno le pareciera bien.

Por el régimen que impuso Pacheco Areco, cuyas resonancias se sienten ahora a diario, creemos que debe estar presente para ver, si él, con su prestigio —no dudamos que pueda tenerlo en el país— puede detenerlo, contenerlo y darle a la República la calma y la tranquilidad que tanto necesita.

El señor Pacheco Areco llegó a disparates tan grandes en el último gobierno que se permitió el lujo —esto no sucedió nunca en la historia romana o griega— de prohibir mencionar determinados nombres, como en el caso del Loco Efeso que incendió el templo de Diana para inmortalizar su nombre. Se hizo, tal vez, con el propósito de que no se eternizara su nombre; sin embargo su nombre se perpetuó. El señor Pacheco Areco quiso prohibir palabras del diccionario en una actitud completamente absurda.

Este es uno de los tantos ejemplos de la presidencia de Pacheco Areco en su paso accidentado y accidental por ella.



013

29695 29635

ETCHEGOYHEN, Isidro.

Asamblea General.

TEMA: Gestión gobierno de Jorge Pacheco Areco.

SESION: 21 y 22 marzo/972

pr

Creó campos de concentración y cárceles sometiendo o tolerando que se someta a torturas a todos los detenidos, que lo son, sin juicio de ninguna especie.

El señor Pacheco Areco ha propiciado todo esto y, por consiguiente, creemos que de alguna forma tiene que permanecer, para tratar de atenuar esas consecuencias tan desfavorables que, según los frentistas, que somos tan mal intencionados, le atribuimos a esta gestión de gobierno.

Debe quedar en el país, demostrar con su presencia -ya que no lo pudo hacer desde la primera magistratura- a los ciudadanos puesto que debe tener, seguramente, algún ascendiente sobre la masa de votos o de votantes con que contó en las últimas elecciones, para atenuar en algo esta barbarie que está cundiendo en todo el país y, especialmente, en la ciudad de Montevideo.

Durante su gestión, hubo un incesante pasaje de Ministros, algunos de ellos de una conducta tan reprobable que, seguramente, los campos de concentración los recibirían con mucho gusto, como por ejemplo, el doctor Jorge Peirano Facio, el ingeniero Acosta y Lara, el ex Intendente Herrera y algunos otros que se nos quedan por ahí.

SEÑOR ARISMENDI. — Muchísimos más.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Pero recurrimos a quienes acuden en estos momentos a nuestra mente.

SEÑOR ARISMENDI. — Son la mayoría de sus Ministros.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — El señor Pacheco Areco que dejó el mando el 1º y trata de salir de apuro del país, tuvo como Ministro de Ganadería y Agricultura al Sr. Bordaberry que hoy preside la República.

Hace cuatro meses atrás, cuando comenzó el problema de la carne o del ganado, el entonces Ministro de Ganadería y Agricultura y hoy Presidente de la República, señor Bordaberry, afirmó que no había contrabando de ganado frente a las acusaciones que se realizaban desde todas las direcciones, por todos los medios periodísticos y por todo el pueblo, en general.

Pues bien; de ese señor Ministro de Ganadería y Agricultura que hace cuatro meses anunció, tan rotundamente, que no había contrabando de ganado, habrá que pensar que, en aquel momento, o desconocía la Cartera que tenía en sus manos o, de lo contrario, mintió deliberadamente.

Ese fue uno de los Ministros con que contó el señor Pacheco Areco y que nos lo deja como heredero de su gestión gubernamental.

Se soportó en este país, la vergüenza de clausuras de diarios, de revistas, en forma masiva. Nunca se conoció, ni siquiera en los tiempos de Terra, semejante anomalía. A tal extremo, que nos hemos ganado por intermedio de la SIP una serie de recomendaciones —por supuesto se la ganó el gobierno de Pacheco Areco— por la falta de libertad de expresión que había en este país.

El gobierno presidido por el señor Pacheco Areco ha invertido sumas multimillonarias en un aparato policiaco-militar que nunca podrá saberse lo que le ha costado a la República. Creo que en este recinto parlamentario y, también, en el Senado, en más de una oportunidad se requirió del gobierno el monto que demandaba el mantenimiento de las Medidas Prontas de Seguridad y nunca se tuvo respuesta.

Todo eso enjuicia la gestión del señor Pacheco Areco, por lo que nosotros, los del Frente Amplio, no estamos dispuestos de ninguna forma, a votar su salida del país, hasta tanto rinda cuentas de todos esos desmanes cometidos desde la Presidencia.

Finalmente, para terminar, voy a dar el último argumento que me cuesta un poco decirlo; pero lo voy a hacer, para sincerarme.

Por una cuestión de conveniencia, de especulación, a los del Frente Amplio no nos conviene que el señor Pacheco salga del país y no nos es favorable. Por eso no vamos a votar la autorización para ausentarse, porque su prepotencia ha dado motivo a que surgiera esa fuerza avasalladora que se llama Frente Amplio y porque mientras él esté aquí —aunque no se encuentre en el gobierno, tiene todavía su influencia) seguramente, nuestro grupo político va a seguir creciendo, ya que, al fin y al cabo, es la única esperanza que le queda a este país mansillado, vejado y pisoteado.

Eso es todo.



014

23635

Asamblea General.

TEMA: Para que se declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de 92 detenidos, bajo el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.

SESION: 13, 14 y 15 mayo/972

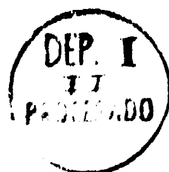
SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción de orden presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis Imás. Enrique R. Erro. Jaime Pérez. Isidoro Etchegoyhen. Walter Martínez Gallinal. Juan E. Chenlo. Vivián Trías. Antonio M. Sarachu. Ariel Díaz. A. Francisco Rodríguez Camusso. Sebastián Elizeire. Daniel Sosa Díaz y Juan Pablo Terra".

(No interviene en el debate, pese haber firmado la moción).



ETCHEGOYHEN, Isidro.

Asamblea General.

114

TEMA: Funcionarios afectados por aplicación de los decretos de las Medidas Prontas de Seguridad.

SESION: 16 agosto/972

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Señor Presidente: acaso para agregar algunos pequeños comentarios más sobre las exposiciones que han hecho algunos compañeros con relación a esta ley que suponíamos significaba un índice de pacificación y un retorno a la tranquilidad para muchos hogares de obreros destituidos, afectados por una decisión que nosotros entendemos injusta.

Como ex-funcionario de Ute, tuvimos oportunidad de convivir con tantos compañeros nuestros que han perdido sus ingresos regulares, lo que, por supuesto, ha creado una situación angustiosa y problemática en sus respectivos hogares. Nosotros teníamos la seguridad de que este proyecto que hace poco votamos iba a significar una reinvindicación para con cada uno de los obreros perseguidos, destituidos, y, además, vejados en forma deplorable por las autoridades de Ute y por las Fuerzas Conjuntas que actuaron entoncés. Tenemos presente aquel manoseo infame a que fueron sometidos aquellos obreros de Ute, de plantón en la Rambla, frente al edificio de ese organismo, lo que tuvo como corolario que muchos de los compañeros nuestros fueran a parar a instituciones militares, siendo rapados en forma vejatoria.

Creíamos que todo eso había constituido una etapa sombría que había quedado atrás, y teníamos la certeza de que con esta decisión que habían adoptado el Senado y la Cámara de Diputados — inclusive con los votos del oficialismo — se tendía a un reencuentro y que permitiría salir de una situación que el país está soportando desde hace mucho tiempo. Pero esta decisión del Poder Ejecutivo nos sorprende, nos desorienta y, por supuesto, no la compartimos. Creemos que es un error tremendo al margen de concepciones jurídicas. Entendemos que no debió haberse vetado esa ley y que el Poder Ejecutivo, en cambio, debía haber dado el paso de promulgarla para llevar otra vez — como decíamos recién — la tran-

este importante problema con la responsabilidad con que tenía que ser considerado; si no se engañó a la gente, a los interesados, a la opinión pública y al propio Parlamento; si, además, no se tiene el ánimo cortés, el ánimo dispuesto, el ánimo de incondicionalidad y de entrega para no tener, no digo ya la valentía, sino la dignidad necesaria como para discrepar con el Poder Ejecutivo.

Si no puede admitirse como hipótesis ninguna de estas consideraciones, ¿cuál es la razón por la que la Asamblea General no puede hacer número para levantar este veto? Descartaré estas suposiciones con mucho gusto si mañana advertimos que esta ausencia es debida sólo a razones momentáneas y volvemos a tener en Sala para levantar este veto a los legisladores que oportunamente votaron este proyecto. De lo contrario estaremos en presencia de bancadas que agachan la cabeza y se doblan servilmente ante el Poder Ejecutivo, o de bancadas que lisa y llanamente mintieron cuando votaron el proyecto. En definitiva, les queda la opción de venir a Sala para apoyar el veto, además.

Luego de años de trámite en torno a este tema; tras haber sostenido seis, siete u ocho soluciones diferentes; después de haber dejado por el camino muchas cosas importantes respecto a este asunto para obtener en definitiva una solución que concitara el apoyo general, a esta altura siento claramente que todos hemos sido objeto de una burla despiada, en primer lugar este núcleo de trabajadores víctimas, como tanto sectores de nuestro pueblo, del despojo y del atropello de que fueron objeto por el gobierno anterior.



ETCHEGOYHEN, Isidro.

Asamblea General.

TEMA: Partes policiales y de las Fuerzas Conjuntas.

SESION: 27 y 28 setiembre/972

fs15

SEÑOR ETCHEGOYHEN. Luego de las denuncias que formularon nuestros compañeros Durán Matos, Erro y Michelini, vamos a corroborar, con alguna pequeña acotación esta nebulosa tremenda en que se halla la verdad en este país, porque cuando un país está amordazado difícilmente se saben las cosas que suceden. Hay infinidad de hechos que abonan esta incertidumbre, esta tremenda incógnita respecto de lo que acontece.

Días atrás, estando en Sala presentes el señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Subsecretario de esa Cartera, debimos hacer una averiguación por un detenido y fuimos —tenemos que destacarlo con total lealtad— atentamente atendidos por ambos y la información que luego nos proporcionó el señor Ministro por teléfono fue la de que esa persona era convicta y confesa de pertenecer o apoyar la sedición. No conformes con esa información —que, por supuesto, trasmitimos a los acongojados padres de ese detenido, que es un estudiante— insistimos a los pocos días y el señor Subsecretario, profesor Cigliuti, quien nos atendió muy amablemente, nos informó que ese estudiante estaba detenido en averiguación. Creemos que aunque pueda haber alguna confusión en la terminología, hay un abismo entre un detenido convicto y confeso y un detenido en averiguación. De más está decir que trasmitimos a los familiares de ese detenido lo que aparentemente era un lenitivo, ya que una cosa es ser convicto y confeso, y otra estar detenido en averiguación. Planteamos tales informaciones contradictorias al señor Ministro de Defensa Nacional hace un momento en el ambulatorio y él muy amablemente nos prometió que tal vez en el día de mañana podría aclararnos esa duda y definirnos con exactitud la situación de este detenido.

Si a nivel del señor Ministro de Defensa Nacional y del señor Subsecretario de esa Cartera se producen esas contradicciones y frente a quien tiene la fortuna, por ser ocasionalmente Representante Nacional, de obtener una respuesta, ¿qué queda para los familiares de los detenidos que no saben a donde dirigirse y que generalmente encuentran una negativa por respuesta, o acaso un hermetismo absoluto?

Pensamos que en momentos que se está discutiendo la prórroga de la suspensión de los derechos individuales, es oportuno poner de manifiesto la angustia permanente que padecen los familiares de todos los detenidos, para ver si de una vez por todas la claridad y la verdad resplandecen en este país torturado y sometido.

Corroborando lo que señalamos, leemos en la página 7 del diario "Acción" del lunes 25, en la sección policial, lo siguiente: "Fue capturado un individuo que estaba requerido y que hace algunos meses hirió a balazos a un policía que trataba de detenerlo. Hoy al ser sorprendido por una patrulla trató de guardar su revólver escapándosele un tiro que lo hirió en el abdomen. Una patrulla policial en un procedimiento realizado hoy en un rancho de los cantegriles de Aparicio Saravia, en la zona del Cementerio del Norte, sorprendió a Francisco Antonio Brun, quien venía siendo buscado desde hace varios meses. El individuo —según informó la policía— al ver a los funcionarios, trató de guardar un revólver entre sus ropas, disparándosele en forma accidental, resultando herido en el abdomen". Y en la página 10 de esa misma edición del diario "Acción" se dice: "Un delincuente común que se encontraba detenido y que había sido reclutado por los tupamaros, fue detenido herido en el estómago tras un tiroteo que se registró en la finca donde se ocultaba". Sobre la captura de este sedicioso, la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas difundió en la víspera el Comunicado Nº 523, que está comprendido en el Decreto Nº 463/972 y que establece en forma textual: "Por declaraciones de sediciosos detenidos se tuvo conocimiento que la finca sita en la calle Itacumbú Nº 2017 era habitada por un sedicioso que pertenecía a la organización criminal, concurriendo efectivos de las Fuerzas Conjuntas a efectos de comprobar la veracidad de las mismas, rodeando la mencionada finca. En momentos en que se trasponía el portón de acceso a la misma, el destacamento fue recibido por nutrido fuego desde el interior, el cual fue contestado, siendo alcanzando el sedicioso con un disparo a la altura del estómago. Al sentirse herido, arrojó su arma y levantando las manos pidió por su vida". Y agrega luego: "Identificado el criminal, resultó ser Federico Braun Méndez". Son dos versiones distintas de la captura de una misma persona.

(Interrupción del señor representante Rodríguez Cal.)

(Campana de orden.)

—Para quien haya oído mal, repito que he leído un parte policial aparecido en la página 7 y un parte de las Fuerzas Conjuntas publicado en la página 10 de la edición del diario "Acción" del 25 de setiembre último, que difieren totalmente.

Como están los señores Ministros en Sala, espero que en el momento oportuno alguno de ellos asuma la paternidad de uno de estos partes para saber dónde está la verdad, si es que alguno de éstos es veraz.

DEP. I
77
PROCESADO

23833

ETCHEGOYHEN, Isidro.

Asamblea General.

TEMA: Hechos que se repiten históricamente.

SESION: 27 y 28 setiembre/972.

f16

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Señor Presidente: siento la necesidad de decir muy pocas palabras, y lo hago sumamente incómodo, porque lo peor que pueda pasarle a un novel parlamentario, es tener que hacer uso de la palabra después que lo haya hecho el señor legislador Michelini.

Nos afiliamos, por supuesto, a la línea frenteamplista, de oposición a todo lo que signifique avasallamiento de las libertades y de los derechos individuales. Agregaremos alguna experiencia propia que hemos recogido y, tal vez, sin pretenderlo, nos sumemos a lo expresado por los legisladores frenteamplistas, que son mal vistos, ya sea por las Fuerzas Conjuntas, o por las personas que suponen que en nuestras palabras va implícita una acusación o una censura a todas ellas.

Comenzamos por decir que contra las Fuerzas Conjuntas nada tenemos; simplemente, estamos en desacuerdo con quienes, integrándolas, han hecho de la tortura una forma y una manera de arrancar confesiones, sometiendo a los vejámenes más bajos a ciudadanos de este país.

Señor Presidente: en esta vida, en los países del mundo entero, la historia se repite, es cíclica; en cada período se dan las mismas circunstancias. Cambiarán los hombres, acaso los ambientes y la geografía, pero los hechos se repiten. En este país, quizás, se estén repitiendo algunos hechos en mayor grado que ya se vivieron tiempo atrás.

Como mis palabras van a aportar muy poco a este debate tan largo, prefiero citar pensamientos de personas que, por su gravitación en la vida política del país, por supuesto, tienen mucha más fuerza, siempre están vigentes, adaptándose muchísimo a la realidad.

Decía el doctor Luis Alberto de Herrera en "El Debate" del 9 de julio del año 46: "Es por la acertada gestión pública, por el gobierno y por el concepto serio y respetable de la autoridad, a la vez ecuánime y vigilante, por la contemplación de las reivindicaciones justas, es decir, dentro de un todo el espíritu de la época liberada que nos toca vivir, que se reduce en el seno de las sociedades constituidas en marcha, los motivos populares del descontento y reacción ruda".

En el mismo "Debate" del 31 de marzo de 1947, expresó: "Si se penetrara más a fondo, habría que reconocer que el malestar que sube de abajo, como una sementera, tiene por autores directos, irresponsables, y delincuentes, a quienes traen sacrificado al pueblo con las privaciones a la vista. Lo hambrean, lo saquean y lo burlan, mientras el invierno apresura el paso. No es con ruido de armas que se apaga el clamor público, justificadísimo, ese gran ruido, de otra clase que se eleva del fondo de la multitud, del proletariado, de la clase media, de todos los pechos. Es sí dándole pan a los que no tienen y alivio a los hogares en pavorosa crisis económica".

Como puede verse, estos conceptos que formulara el doctor de Herrera, hace tantos años, pueden aplicarse perfectamente a los momentos que está atravesando el país.

También queremos evocar algunas palabras que corresponden nada menos que a don José Batlle y Ordóñez. Estamos tratando de ubicarlas en este pequeño libro que recoge algunos pensamientos e ideas de esos magníficos hombres que dio el Uruguay.

Decía don José Batlle y Ordóñez, —"La Razón" del 2? de setiembre de 1881—: "Día a día tenemos que hacernos eco de algún nuevo ataque a las libertades públicas. La serie no tiene término. Todas las cabezas están amenazadas y el que no sufre ya bajo el peso de la arbitrariedad ensorberbecida, sabe que en el conciliábulo misterioso se prepara el golpe que ha de herirlo. Así vamos marchando sin brújula. Hay algo que nos anima sin embargo. El gobierno mismo cava la cima en que ha de precipitarse. El se encarga de desprestigiarse a sí mismo. No son necesarios argumentos. Basta poner de manifiesto, iluminándolos con la luz de la publicidad, los hechos que se producen diariamente. Ellos irán levantando poco a poco al pueblo del marasmo en que años de desgracia lo han sumido. A la convicción agregará el apasionamiento que produce siempre la perpetuación de grandes atentados. Guay de aquellos sobre quienes estalle su indignación".

Y seguía diciendo don José Batlle y Ordóñez: "La situación de nuestro país es cada vez y cada día más oprobiosa. Las siniestras personalidades que usurpan la dirección de los destinos de esta nacionalidad son presa del vértigo del mal, y sus instintos sin freno desbórdanse de sus actos. Ni la ley ni los jueces ni la lealtad ni la nobleza ni nada es barrera para sus atentados. ¿Qué día pasa sin que se produzca un atropello inaudito? En este mismo instante, ¿cuántas víctimas no gemirán a mano de los que abusan del poder? ¿Quién vive tranquilo en este antes libre suelo hoy cárcel y sepulcro de las libertades? ¿Quién no teme por sí o por los hijos? ¡Qué vergüenza para nuestra patria! ¡Qué vergüenza para los orientales!".

Esto decía don José Batlle y Ordóñez. Como se ve tiene muchísima actualidad en estos momentos, ante el panorama que ofrece nuestra República.

En la extensa y brillantísima exposición que formuló el señor legislador Michelini, habló, en cierto modo con suma razón, del acostumbramiento que está embargando al pueblo del Uruguay. Es resignación, pero también es temor, un temor tremendo; el pueblo está atemorizado, porque está dividido, lleno de odios, porque están convirtiendo a este Uruguay y principalmente a Montevideo en una gran cárcel, en un campo de concentración, que en ... que seguramente van a terminar si no se pone freno a ello.



ETCHEGOYHEN, Isidro.

f17

Asamblea General.

TEMA: Personas detenidas, violación de artículos de la Constitución.

SESION: 27 y 28 setiembre/972



23635

019

...evidente y se oye frecuentemente — hoy lo señalaba uno de los señores Ministros— que los requeridos por la Justicia Militar o las Fuerzas Armadas huyen del país. ¿Cómo no van a hacerlo en estos momentos, si saben lo que les puede acontecer o lo que les esperaría en las mazmorras en que serían encerrados? No hay garantías para nadie. ¿O es que acaso se piensa que todos los que se van del país van en busca de mejores horizontes? No; ahora se da esta circunstancia singular. La juventud se iba de este país porque no encontraba medios de vida, porque las puertas se cerraban, porque había un fracaso permanente y no existían posibilidades de futuro. Pero además de esos jóvenes defraudados, que ven que en su patria no encuentran la posibilidad de abrirse camino se suman ahora estos otros que no tienen en su país tranquilidad ni manera de vivir felices con su familia. Saben que los están requiriendo, asediando y que aún sin tener ningún cargo contra ellos les espera la prisión, como se ha señalado acá, por días interminables, con apremios, torturas y toda clase de vejámenes.

Nos ha tocado vivir algunas experiencias lamentables...

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se ruega a los señores legisladores mantener un poco de silencio en Sala porque en esta forma no se puede tomar la versión taquigráfica.

Puede continuar el señor legislador.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Frecuentemente hemos tenido que ocuparnos de personas detenidas. Saben bien los señores Ministros y Subsecretarios que muchas veces hemos recurrido a ellos. Casi siempre hemos obtenido algunas noticias que no nos satisfacen, —mucho menos aún a los familiares de los detenidos— tratando, en alguna forma, aunque no sabemos si lo logramos, de llevar una palabra de consuelo a los afligidos familiares.

Días atrás, con motivo de un atentado que se produjo en un Comité de Base del Frente Amplio, en Carrasco, que fue dinamitado con explosivos de gelinita, con posterioridad a ese hecho delictuoso —que por supuesto como en todos los demás casos, nunca se supo quiénes fueron los responsables— nos tocó tratar de actuar en favor de un joven detenido que había sido llevado en averiguación. Esta persona estuvo detenida muy poco tiempo, escasas 48 horas. Luego fue dejado en libertad sin que se le comprobara nada en cuanto a las acusaciones que se le hacían. Pero por supuesto que fue sometido a golpes, torturas y apremios.

Lo más grave, señor Presidente, es que a ese joven se le hizo entrar a una camioneta con la que se recorrieron las calles de Carrasco, obligándolo a señalar los domicilios de los frenteamplistas. Ya no estamos hablando de delincuentes sino que tuvo que señalar a gente que simplemente tiene militancia en el Frente Amplio. Posteriormente, con engaños y argucias, se le hizo firmar una declaración delatando a un compañero como que lo había invitado a incorporarse a las filas del Movimiento de Liberación Nacional.

Este joven nos contaba apabullado y avergonzado, que había tenido que firmar esa declaración para que lo pusieran en libertad.

Además, otro joven, casado, que estuvo 45 días detenido, fue golpeado y llegó a su casa hecho una piltrafa humana y en estos momentos está tratando de reunir los fondos necesarios para irse del país, a fin de reencontrar una vida mejor fuera de su patria porque ésta se le hace hostil e insostenible.

Estos hechos se pueden documentar, si es necesario. Podemos proporcionar los detalles cuando se considere el momento oportuno.

Entre otras cosas, agregamos al señor Ministro del Interior que el viernes último recabamos en la Cárcel Central, de la calle San José y Yi, por boca de familiares de algunos detenidos, que luego de estar durante siete horas esperando, —aguardando, por supuesto, para ver a sus hijos y familiares detenidos— los despidieron diciéndoles que ese día no había visita.

Esa es una información que nos han proporcionado familiares de detenidos que se encuentran en la Cárcel Central de la calle San José y Yi.

Este pujante impulso de las Fuerzas Conjuntas, está arrasando con toda la gente frenteamplista; afirmamos, como lo hemos hecho ya, desde un principio, que esto va dirigido exclusivamente a la gente de militancia frenteamplista. Es raro, excepcional, casi diría o me atrevería a afirmar que no conozco casos en que sean detenidas personas de otros grupos políticos. Por supuesto que sí puede haber algún frenteamplista presumiblemente implicado, la verdad es que los tupamaros o el Movimiento de Liberación Nacional no está compuesto por 300 mil integrantes de este sector.

Tenemos motivos sobrados para no acompañar la moción de prórroga de esta pérdida de derechos individuales. Los tenemos, por las siguientes razones: porque además de estar en contra de esa política restrictiva del gobierno, entendemos que sería lanzar un "boomerang" que, indiscutiblemente, vendría a darnos en la nuca a nosotros y a todos aquellos que militan en el Frente Amplio. Este es un argumento más para oponernos a que se prorrogue la suspensión de las garantías individuales.

Pensamos, también, señor Presidente, en las muertes que ha habido, cuyos culpables aún permanecen desconocidos. Pensamos en la muerte de Luis Batalla, de Rodríguez Muela y creemos, por supuesto que sin aprobar las torturas, reprobándolas hoy, mañana y siempre, que si a los implicados en esas muertes se les hubiera aplicado el "submarino" o las torturas que señalaba acá el señor legislador Terra, tal vez en estos momentos la Justicia tendría a los culpables de las mismas.

No aprobamos el procedimiento; no lo queremos para ellos ni para nadie. Simplemente, señalamos una dualidad de criterios y de procedimientos que, por supuesto en el caso de los detenidos por imputaciones como sediciosos o, en muchos casos —la mayoría de ellos—, sin imputación concreta, siempre vamos a estar contra esas medidas apremiantes que atentan contra la libertad y contra la dignidad humana.

Señor Presidente: parecería innecesario, a esta altura de la discusión, leer algunos pequeños renglones, pero como los considero importantes, voy a proceder a darles lectura. Recordamos un hecho histórico que sucedió el día 10 de diciembre de 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos "como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ellas, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

Vamos a proceder a recordar algunos de los artículos, que consideramos es necesario reafirmarlos en esta emergencia, en este Uruguay tambaleante, donde están pisoteadas las libertades más elementales.

El artículo 3º dice: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 5º — Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 7º — Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

DEP. I
EF
PROCESADO

020 150 23035

Artículo 8º — Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley.

Artículo 9º — Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10. — Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11. — Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Artículo 12. — Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques".

Finalmente, el artículo 14 establece: "En caso persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país".

Estos artículos que hemos leído, deben ser bien conocidos por los señores legisladores, pero en estas instancias tan decisivas en que vive el Parlamento nacional, nos parecía que esta reiteración no estaba demás, para que queden estampados en las actas como una reivindicación que reclamamos desde aquí para todos los ciudadanos de este país.

DEP. I

Decía hoy, al comienzo de los comentarios que hicieron nuestros compañeros —y nosotros afirmamos esas expresiones— que, frecuentemente, en la calle, se habla muy corrientemente de "cuando se tumba al gobierno". Esa expresión la hemos escuchado en el Parlamento, en rueda de amigos, en el ambulatorio y hasta en el propio Plenario. Esto no se puede ocultar. Ocultarlo, como decía el señor legislador Michelini, sería una cobardía. Hay que decir las cosas como son. Que no nos guste expresarlo, es una cosa; pero que nos callemos, es distinto.

Expresábamos, al comienzo, que, a veces, hay que decir que es un juego de verdad, que nuestro país está viviendo en una nebulosa, en una nube oscura que no permite ver las cosas. Cada uno maneja su verdad, a pesar de que ésta es una sola e incontrovertible.

La verdad que tenemos aquí se refiere a un artículo que publicó la revista "Visión", que se secuestró y no entró al país porque el gobierno entendió inconveniente su difusión entre los ciudadanos del Uruguay. Vamos a advertir, antes de proceder a darle lectura, que esto no significa que avalemos el contenido de los conceptos o afirmaciones que figuran aquí. Discrepamos diametralmente con algunos de ellos. Es más: no sólo discrepamos sino que consideramos que son inciertas. Pero como se trata de una verdad que se negó al conocimiento del público, como todos los señores legisladores saben, la única forma de que el público tenga conocimiento de ellas es que se lea para que quede constancia en la versión taquigráfica. En este país debe conocerse toda la verdad, porque cuando ésta es mutilada, no es verdad.

El artículo se llama: "América Latina". Dice así: "Uruguay": los escombros de lo que fue un modelo de país democrático. La amenaza del golpe militar, por Daniel Prieto".

Debo precisar, primeramente, que este número corresponde al 29 de agosto de 1972. Por lo tanto, algunos conceptos han perdido un poco de actualidad.

Dice así:

"De Montevideo: Si el Movimiento de Liberación Nacional (tupamaros) se propuso incendiar los últimos despojos del otrora próspero y democrático Uruguay, para promover la reconstrucción del país desde sus cenizas, en gran medida ha conseguido su primer objetivo y está a un tris de obtener el segundo. La palabra crisis, aplicada por los observadores para señalar cada uno de los pasos de la declinación nacional, parece débil hoy para describir a un país desconcertado, empobrecido y azotado por la violencia y la muerte, en descalabro económico total, con un pueblo abrumado por el infortunio y hasta por el hambre, y con unas Fuerzas Armadas cada vez más predispuestas a rematar una escalada que al parecer terminará inevitablemente en la conquista plena del poder.

"Los laureles de la despiadada demolición del Uruguay no se los llevan, totalmente, los guerrilleros tupamaros. Por lo menos, los comparten con los sectores dominantes de las viejas estructuras políticas, económicas y sociales, que no supieron tomar las medidas para permitir el tránsito del país desde la vieja opulencia hacia la modestia penosa del subdesarrollo. Los tupamaros, repudiados por el pueblo que rechaza con espanto sus asesinatos y otros despiadados crímenes, y acorralados por las Fuerzas Armadas victoriosas, tampoco participarán en la reconstrucción nacional y tendrán que contentarse con esperar que la historia les reconozca el papel de los grandes catalizadores de un proceso de cambio político cuyo signo no puede preverse, pero de cuya inevitabilidad nadie duda.

"El drama es otro: Si bien la verdadera guerra interna que se ha estado desarrollando en los últimos meses monopoliza las columnas de los diarios, el drama profundo del país se está dando a nivel socio-económico. La inflación golpea incesantemente al Uruguay. Y se cree que el encarecimiento de la vida superará con creces el 42 por ciento previsto por el gobierno para 1972.

"Toda la comunidad ha sufrido los efectos del descalabro, pero la gran masa la está sufriendo a nivel rayano con el hambre. A esta altura del año, empleados y obreros se hallan con su salario mutilado en dos quintas partes del poder adquisitivo que tenía en los últimos meses de 1971, a pesar del aumento general del 20 por ciento que concedió el gobierno del presidente Juan María Bordaberry a poco de asumir el cargo. Comprometido con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en un plan de austeridad extremadamente severo, Bordaberry ha rechazado la demanda de los sindicatos de aplicar urgentemente un nuevo reajuste salarial, esta vez de un mínimo del 40 por ciento, y ha dicho terminantemente que no podrá haber nuevos reajustes hasta fin de año y que cualquiera concesión no haría sino deteriorar aún más la situación económico-social. Eso explica el enfrentamiento de hecho que se ha producido entre el gobierno y la Central Obrera, expresado en una decena de huelgas generales, la última de las cuales, a fines de julio, paralizó el país en forma absoluta y total, y explica, asimismo, que la lucha sindical se haya radicalizado y acentuado en forma peligrosa en las últimas semanas.

"*Crisis general*: La situación de la agricultura, la industria y el comercio es, al mismo tiempo, casi desesperada, por la contracción del consumo, la elevación de los costos, la escasez de materias primas y otros insumos esenciales, y por la imposibilidad legal de elevar los precios a los niveles mínimos para la supervivencia empresaria.

"La crisis externa del país es también impresionante. La deuda exterior se aproxima a los 750 millones de dólares y las obligaciones urgentes por vencimientos de compromisos se empinan hasta alrededor de 300 millones, que es algo menos que un año y medio de exportaciones del país. La ayuda del FMI apenas ha servido para resolver los problemas más apremiantes y, en la práctica, el Uruguay se halla en una cesación de pagos parcial.

"Las penurias de la población se acentuaron como consecuencia de una medida heroica del gobierno. Para ganar unas decenas de dólares más en las exportaciones, se implantó una veda total de carne vacuna por el plazo de cuatro

23635

021

meses a contar del 15 de julio. Los sustitutos —otras carnes, pescado, etc.— no han logrado cubrir la brecha producida en el abastecimiento y las amas de casa deben hacer verdaderos milagros para conseguir y pagar alimentos de remplazo, que alcanzan precios insólitos en el mercado negro o desaparecen de los mostradores.

"Golpe mortal: Mientras tanto, se ha ido consumando, tramo a tramo y con gran velocidad la derrota militar de los guerrilleros tupamaros. Las Fuerzas Armadas, investidas de plenos poderes han atrapado a alrededor de 2.400 tupamaros o cómplices de los mismos, incluidos líderes de primera fila, con la notable excepción del ya casi legendario Raul Sendic, uno de los fundadores del Movimiento.

"La desarticulación de la guerrilla ha sido espectacular. Las fuerzas conjuntas, operando con una eficiencia notable, han descubierto decenas de guaridas de los tupamaros en Montevideo y la campiña, incluyendo varias "cárceles del pueblo" por donde pasaron las 19 personas que en los últimos años tuvieron secuestradas los guerrilleros. Las prolijas redadas de las fuerzas del orden han puesto de manifiesto el impresionante poderío bélico de los tupamaros y el alto grado de penetración que la conspiración guerrillera había alcanzado en todas las capas sociales del país y muy particularmente en las elites nacionales. Además de las "cárceles del pueblo" y los refugios, la represión desbarató toda una organización médico-sanitaria clandestina, que contaba incluso con un hospital completo y moderno, 15 médicos y hasta un servicio de ambulancias con equipos radiales de comunicación. Los tupamaros habían llegado incluso a hacerse de una hacienda en Pan de Azúcar, a 100 kilómetros de Montevideo, donde habían construido cómodamente refugios subterráneos para alojar personas y mantener todo el armamento y los equipos necesarios para la acción militar".

A esta altura de la lectura, voy a hacer una reflexión propia. Voy a seguir leyendo, porque he prometido leer íntegramente el artículo ya que es la única forma de decir la verdad, y yo no me detengo cuando hay que decirla. Sin embargo, me cuesta leer esto, porque no lo apruebo; lo rechazo y lo considero una infamia, pero lo leo.

Continúa el artículo:

"El último sensacional descubrimiento fue que de la organización no sólo formaban parte médicos, ingenieros, policías y hasta militares sino incluso un diputado, Washington Leonel Ferrer, cuyo desafuero fue rápidamente concedido por la Cámara de Representantes, lo que no impidió que se sumergiera en la clandestinidad.

"La derrota tupamara debe atribuirse principalmente a la acción eficiente de las Fuerzas Armadas. Pero en no poca medida esa acción eficaz ha sido facilitada por los errores cometidos por la propia organización guerrillera.

"Equivocación fatal: En efecto, los tupamaros, aparentemente, consideraron cumplida o agotada la etapa preparatoria, que consistió en el hostigamiento del poder y de autopropaganda mediante acciones que, en primera instancia, les ganaron las simpatías populares. Terminada esa etapa, creyeron que había llegado el momento de la acción militar propiamente dicha. Para ello decidieron abrir un "segundo frente" en el campo. Intensificaron el reclutamiento y mandaron "columnas" experimentadas a distintas zonas del país. No existiendo sierras ni grandes selvas que sirvieran de amparo natural, construyeron en toda la nación refugios subterráneos que llamaban "tatuceras" (de tatu, un armadillo regional que mora de noche en cuevas subterráneas), a las que equiparon de todo lo necesario para que las "columnas" pudieran actuar autónomamente.

"La expansión hacia el campo fue fatal para la organización. El refugio [illegible] *en la selva de cemento de la ciudad les fue negado por la arisca y* conservadora población campesina. En vez de ello, encontraron la resistencia pasiva y la delación constante.

"Por otra parte, el reclutamiento poco [illegible] nuevos adeptos debilitó la seguridad de la organización. Ello quedó de manifiesto rápidamente cuando, tras los interrogatorios de detenidos, las fuerzas conjuntas obtenían valiosa información que se traducía en forma veloz en precisos y contundentes allanamientos de refugios sediciosos.

"La gota de agua: Un cuádruple asesinato de los tupamaros, que ametrallaron en distintos lugares, en un mismo día, a cuatro presuntos integrantes del "Escuadrón de la Muerte", entre los cuales figuraban un ex-Ministro de Estado y un oficial de marina, sacudió al país y permitió a Bordaberry tomar la ofensiva, reclamando de las Cámaras la declaratoria del Estado de Guerra interno, que permitía pasar el procesamiento de los tupamaros a la órbita de la justicia militar, y la continuidad de la suspensión de las garantías individuales, que autoriza la detención sin proceso, el allanamiento de domicilios sin orden judicial y otros eclipses de los derechos individuales.

"Desde ese mismo momento el gobierno, acuciado por los militares, empezó a luchar políticamente por la sanción de una ley de seguridad interior que permitiera una represión contundente. Volvió entonces a la carga en demanda del apoyo del Partido Blanco, en una fórmula política de "gran acuerdo nacional". La oposición de la mayoría blanca, que encabeza el ex-candidato presidencial senador Wilson Ferreira Aldunate, que exigían un gobierno de tinte progresista, obligó a Bordaberry a una maniobra divisionista, que le permitió captarse el ala derecha del Partido Blanco y con ello conseguir una mayoría parlamentaria con 18 escaños sobre 30 en el Senado y con 57 sobre 99 en la Cámara de Representantes. Consolidado su frente político, Bordaberry consiguió finalmente la sanción de la ley de seguridad interior y la prórroga hasta setiembre de la suspensión de las garantías individuales.

"La lucha antitupamara se está llevando a cabo con éxito, pero al precio de la angustia y el temor de la población por la violencia y el rigor creados por el clima bélico. Los tupamaros, en retirada, han acentuado su terrorismo, inmolando a mucha gente, entre ella un alto jefe militar, el general Artigas Alvarez, director general de la Defensa Civil. Los militares en acción han sido rudos en exceso y en el Parlamento se han denunciado, con pruebas, innumerables actos de torturas."

Lo que viene a continuación a mí no me disgusta, aunque creo que le ha de disgustar al Gobierno del país y seguramente ha sido lo que ha determinado la decisión del Poder Ejecutivo de prohibir que esta revista entrara en el Uruguay.

Dice así:

"Policía y militares: Lo más notable y novedoso del proceso, sin embargo, ha sido la rápida escalada militar hacia el terreno de las decisiones políticas. El fenómeno, que viene reptando desde la presidencia de Jorge Pacheco Areco, se hizo fuertemente visible cuando un diputado denunció en la Cámara de Representantes la muerte, como consecuencia de torturas, del militante democratacristiano Luis Batalla, albañil de 32 años. Por estrecha mayoría, la Cámara reclamó una investigación, con "una máxima severidad en los procedimientos y el público señalamiento de los culpables y de las penas que se les apliquen".

"La reacción de los militares fue efervescente. Más de 530 oficiales en actividad y retiro, reunidos en una demoración en el Centro Militar, aprobaron por aclamación, una detonante declaración, en que expresaron "que toda acción o manifestación corporativa o individual que tienda a menoscabar u objetar maliciosamente los procedimientos de los integrantes de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la subversión, o lo que es lo mismo, traición a la patria, constituye una complicidad emboscada con los enemigos del régimen republicano democrático que la ciudadanía ha elegido y sustentado". Al mismo tiempo, siguiendo el texto de la Cámara, manifestaron que "repudian todo público señalamiento de las penas por aplicar a cualquiera de sus integrantes, cuando les corresponda ser sancionados". En

iguales o parecidos términos se pronunciaron en sendas asambleas, después, los aviadores y los marineros."

Sigue —agrego yo— in crescendo esta nota de la revista "Visión" que, por supuesto, no es izquierdista ni pertenece al Frente Amplio.

Dice así:

"Rebelión: Pareció inminente un golpe de Estado. Corrieron rumores en esos días de que oficiales de las tres armas se presentaron ante el ministro de Defensa, general Enrique Magnani, exigiéndole que al comparecer ante la Cámara no diera explicaciones sobre la muerte de Batalla, al que suponían tupamaro con muertes en la conciencia, y que, en vez de ello, afirmara la autoridad militar. Pero Magnani reconoció en la Cámara que Batalla había muerto en circunstancias anómalas y, según versiones, se apresuró a informar a Bordaberry del clima golpista y de las presiones ejercidas sobre él.

"Desairado por sus subordinados y desatendido por el Presidente, Magnani se vio forzado a presentar su renuncia. El Presidente, en un esfuerzo por establecer el poder civil, nombró en su lugar al abogado y diplomático Augusto Legnani, recién vuelto al país después de encabezar durante dos años la representación uruguaya ante las Naciones Unidas.

"Un curioso proceso se ha estado produciendo en la trastienda militar. Los altos y medianos jefes de las Fuerzas Armadas han sostenido constantes y largas charlas con los tupamaros detenidos, en un esfuerzo por entender sus motivaciones. Los resultados de estos contactos han sido explosivos. Los militares en privado reconocen, casi unánimemente, que los tupamaros son parte de la elite del país y que su lucha es justa, pero, obviamente, que su conducta y su método son insanablemente vituperables.

"Diferentes enfoques: De este generalizado sentimiento de la milicia surgen varias líneas ideológicas. Una de ellas, minoritaria, sigue depositando en el poder civil la confianza en que sabrá actuar para hacer las transformaciones que permitan al Uruguay sobrevivir al naufragio. En esa corriente civilista se destacan el comandante en jefe del Ejército, general Florencio Gravina, y el Director de la Escuela Militar, general César Martínez. El resto del Ejército es homogéneamente nacionalista y parejamente despreciativo de los políticos. Pero está dividido en dos tendencias. Una de ellas es nacionalista de derecha, fuertemente anticomunista. Aparentemente uno de sus líderes es el general Esteban Cristi, jefe de la Región Militar I, la más importante del país. La otra, donde muchos ubican a quien paradójicamente conduce la acción militar contra los tupamaros, el general Gregorio Alvarez, no oculta su simpatía por la experiencia revolucionaria de los militares peruanos y quiere reformas estructurales profundas para el Uruguay.

"Todo permite suponer que lo menos que harán los militares en la actual emergencia será mantener una fuerte presión sobre el gobierno de manera de orientarlo en la línea nacionalista y hacia una depuración del campo político. Un claro indicio de que ello ya está ocurriendo lo dio una declaración surgida de una asamblea de jefes y oficiales de Marina, que entre otras cosas, expresaron 'su profundo repudio a cualquier forma de subversión, ya sea la que empuña las armas para asesinar cobardemente, la que expolia la economía nacional, la que usurpa al pueblo el producto de su trabajo, la que propende a la corrupción moral, administrativa y/o política, la que practica el agio y la especulación en desmedro de la población o la que compromete la soberanía nacional". Si, por la acción defensiva del Parlamento o por acciones u omisiones del gobierno que resulten irritantes para la milicia, se produce algún choque, es altamente probable el golpe militar, proceso en el cual los nacionalistas derechistas y peruanistas se unirán unidos para dirimir posteriormente sus diferencias. Lo único que no puede esperarse es que el proceso se congele en la etapa en que se encuentra y menos cuando las oleadas de la convulsión social que azota al país están llegando ya hasta los pies mismos de los militares, quienes pueden sentirse impelidos a forzar al gobierno a remediar la situación o asumir por sí mismos la responsabilidad del caso."

Hemos creído del caso, en esta ocasión en que se han dicho tantas verdades, decir la nuestra total y absoluta aunque algunas cosas nos han dolido, pero no hubiéramos sido leales y honrados con los integrantes de esta Asamblea si no hubiéramos dado lectura textual, de punta a rabo, de este comentario que hace la revista "Visión", cuyo contenido molestó al gobierno uruguayo e impidió su difusión en este país. Lo he leído para que quede en la versión taquigráfica y la prensa pueda hacer las publicaciones del caso, porque, en el error o en el acierto, en la información o en el infundio, por lo menos, hay una constancia que no responde a ningún parlamentario, que no está en la línea marxista-leninista, ni en la línea izquierdista, ni opositora del gobierno, ni siquiera difamadora de las Fuerzas Conjuntas. Es la versión de una revista insospechada respecto de la cual no se puede decir que sea parcial o simpatizante de nuestra posición política en este país. Dejamos ese testimonio para que se agregue a todas las constancias que se han hecho en esta ocasión y que sirve para reafirmarnos en que el Frente Amplio no puede votar la prórroga que se solicita.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor legislador Durán Mattos.

SEÑOR DURAN MATTOS. — Brevemente, señor Presidente vamos a decir algunas palabras.

El señor legislador Michelini terminó su exposición diciendo que él no esperaba, ni creía que todos los argumentos dados esta noche aquí, — y en otras noches similares —, pudieran ser exitosos en cuanto a modificar las convicciones de los que llegan a esta Asamblea General dispuestos a votar.

Confesamos que cuando en la primera Asamblea General, el señor senador Michelini repitió los mismos conceptos que dijo hoy: nosotros nos sentimos profundamente defraudados. Todavía creíamos que en esta competencia de dialéctica que se da en la Asamblea General algún valor tenían los argumentos de unos para penetrar en los de otros y de esa manera [illegible] todos juntos en beneficio común y del país.

DEP. II PROCESADO

Los hechos nos demostraron que no es así. Sin embargo, lo destacaba el propio senador Michelini hace un rato, en estas horas que pasamos en la Asamblea General hemos podido comprobar que de alguna forma, aunque sea poco, se han empezado a abrir camino los planteos que el Frente Amplio viene realizando desde hace varios meses. Esto, no deja de ser alentador en instantes en que la Asamblea General se apresta, ya con las mayorías conformadas, a tomar decisiones.

El señor Sub-Secretario o el Ministro de Defensa Nacional, no recuerdo bien, en una de sus intervenciones habló de la dureza de la guerra, no sé si con la idea de justificar de alguna forma algunos excesos que, en esa lucha que tenemos y que tiene tanta dureza, se hubieran cometido. No sé si fue esa la intención, pero le recordamos que este país ha tenido otras guerras. Esta que se mencionaba hoy no es la única. Nosotros no hemos sido testigos de otras guerras, en razón de nuestra edad, pero hay gente que vive todavía hoy y que fueron protagonistas de otras guerras en las cuales había también prisioneros y muchos muertos y donde las condiciones de las mismas eran muy duras; pero no recordamos que en ellas hayan ocurrido episodios como los que se denuncian en estos momentos. 28635

Brevemente queremos dar lectura a un documento que vale la pena ser recordado hoy porque, aunque no somos de los que estamos mirando continuamente para atrás, a veces es necesario echar una ojeada hacia el pasado.

Leo, señor Presidente: "Hace infinidad de años que nuestro país, cuyos destinos han sido usurpados por una agru-

023

ETCHEGOYHEN, Isidro.

Asamblea General.

TEMA: Para que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de 92 detenidos y encomendar a la Comisión de Legislación de la misma el contralor de las facultades otorgadas.

SESION: 27 y 27 setiembre/972

618

"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Vivián Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Matos, Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Díaz, Jaime Pérez y Juan Chenlo".

—Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—27 en 125. Negativa.

Léase la moción número 4.

(Se lee:)

"Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución. — Zelmar Michelini, Juan Pablo Terra, Enrique Rodríguez, Eduardo Viera, Jorge Durán Matos, Isidro Etchegoyhen, Wladimir Turiansky, José Luis Veiga, Sebastián Elizeire, Enrique R. Erro, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jaime Pérez, Hugo Batalla, Walter Martínez Gallinal, Luis Imás, Antonio Sarachu, Carlos Texeira y Oscar Bruschera".



23635

ETCHEGOYHEN, Isidro.

Asamblea General.

TEMA: Prórroga de la suspensión de las garantías individuales.

SESION: 29, 30 y 31 marzo/973

219

SEÑOR PRESIDENTE (Barbot Pou). — Tiene la palabra el señor legislador Etchegoyhen.

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Señor Presidente: es obvio decir, a esta altura de la noche, que nosotros, siguiendo una línea fiel de conducta y de acuerdo a lo que es el programa del Frente Amplio y sus principales postulados, vamos a votar negativamente esta solicitud de prórroga que se considera en la noche de hoy.

El Frente Amplio nació, señor Presidente, justamente para luchar por la libertad de los presos políticos, para defender todas las libertades conculcadas, en este Uruguay, en los últimos tiempos.

Decimos, señor Presidente, que se da la curiosa casualidad de que el gobierno del señor Bordaberry, entre las medidas represivas —suspensión de derechos individuales, Medidas Prontas de Seguridad, Estado de Guerra Interno— con la prórroga que solicita esta noche, creemos, si no estamos equivocados, es la decimocuarta vez que solicita a la Asamblea General que decida sobre medidas represivas que, sucesivamente, este gobierno, repito, ha venido proponiendo en el seno de este Cuerpo, para conducir al país, porque parecería que es la única forma que tiene de hacerlo. Curiosamente, digo, esto corre paralelo con la decimocuarta mini devaluación que el gobierno ha decretado en el día de hoy.

De manera que si faltara algún signo para señalar cuál es la política de este gobierno, no hay más que ver las tantas medidas represivas, limitativas de las seguridades y los derechos individuales, que han venido a esta Asamblea General, junto con las mini devaluaciones que ha resuelto el gobierno, para tener una semblanza de cuál es la política de este Poder Ejecutivo y también diría yo, cuál es la semblanza que ofrece este pobre Uruguay de hoy, desvalido, hecho trizas.

Señor Presidente: como frenteamplistas, fieles a nuestro programa de acción, hemos abominado siempre todo tipo de represión; todo lo que pueda ser un cercenamiento de las libertades individuales y colectivas, siempre nos ha tenido enfrentándolo, porque entendemos que es la única forma de poder recuperar a un país, de darle vitalidad, de permitir que se desarrolle. Eso puede hacerlo en libertad, con alegría de vivir. La única forma es no condicionando las libertades para nadie.

Este gobierno insiste, sistemáticamente, porque parecería que no encuentra otra solución, en repetir el pedido de suspensión de las garantías individuales, aunque se nos asegura, una vez más, como se ha hecho tantas veces, por parte del señor Ministro del Interior, que sería la última, antes de que venga el proyecto monstruoso que llaman de consolidación de la paz y que nosotros denominamos de consolidación de la guerra.

De todos modos, señor Presidente, todo hace suponer que en el juego de los intereses y acuerdos políticos, esta ley, inexorablemente esta noche será prorrogada una vez más, para oprobio de este país, porque esta política ya ha rebasado la frontera de nuestra patria para ser comentada por todos los vecinos del hemisferio y aún más lejos.

Decimos, señor Presidente, contrariamente a lo que se mencionaba hace un momento, que este Poder Ejecutivo se ha caracterizado exclusivamente por traer estas leyes represivas, estos pedidos de limitación de las libertades. Se nos dirá que han venido algunos proyectos que han sido sancionados por las Cámaras. Recordamos el de Fomento Industrial que, en su oportunidad, cuando se trató en Diputados, nos tocó actuar en la Comisión de Industria y Comercio y dijimos, cosa que seguimos sosteniendo: que es puramente teórico. Los hechos van a demostrar que esa ley de desarrollo industrial, sancionada en Diputados, no podrá ponerse en práctica porque carece de base, de fundamento y no es nada más que una utopía, una febril esperanza, diría yo, de un gobierno que cifra sus anhelos en que se concrete esa ley. Naturalmente, en este país no va a poder funcionar.

Otro proyecto que se votó en este Parlamento, que se quiere considerar como positiva, es la de las piedras preciosas, que da posibilidades y ofrece algunas perspectivas a gente de la parte norte del país preferentemente del departamento de Artigas.

Si mal no recordamos estas son las principales leyes que ha votado el Parlamento. Hay algunos proyectos en estudio, pero que no se han concretado. Pero lo que sabemos es que en el seno de esta Asamblea General lo que ha salido, invariablemente, con nuestro voto en contra, han sido las medidas represivas de las libertades, las que cercenan los derechos individuales. Eso sí.

Este país, señor Presidente, y es lo más triste tener que admitirlo y confesarlo, se está acostumbrando a muchas cosas malas, tanto a este cercenamiento de los derechos individuales como también a los encapuchamientos, a la picana eléctrica, a los submarinos y a todo tipo de torturas y vejámenes que se hacen en todas las unidades militares. Eso que al principio se denunció acá y que sorprendió a mucha gente que parecía horrorizada de que aquí, en este Uruguay, se cometieran tamañas violaciones con los ciudadanos del país, es ya una norma habitual, corriente, inveterada, que ha aplicado el Ejército y las Fuerzas Armadas, y constituye algo que no tiene perspectivas de cambiar por ahora.

Volvemos a demostrar en esta oportunidad en que se solicita la prerrogativa para aplicar las limitaciones a los derechos individuales que nos negamos terminantemente a votarla, porque esos antecedentes (que abruman) la conciencia ciudadana de nuestro país, no nos permi-



ter levantar la mano para sancionar una vez más una prórroga, que lo único que va a traer son sufrimientos vejámenes, torturas, dolores, martirios y sangre. Y decimos sangre, señor Presidente, porque en las unidades militares se sigue torturando, produciendo lesiones, dejando a la gente flagelada, malherida, a veces en forma irrecuperable por las tantas torturas que se les aplica.

Nosotros, señor Presidente, no podemos avalar, de ninguna manera, este pedido de suspensión de los derechos individuales porque significaría dejar las puertas abiertas a nuevos desmanes, que no se sabe cuando van a terminar.

Creemos —y no lo hacemos con un propósito oposicionista— que la gestión de este gobierno no pudo ser más desalentadora en todos los niveles. Pero admitiendo que estuviéramos equivocados en nuestras apreciaciones, suponiendo que no fuéramos exactos en las afirmaciones que hemos señalado hace unos instantes, en el sentido que han venido al seno de esta Cámara, de esta Asamblea, muy pocas iniciativas que prometan el famoso despegue, —del que se habló desde el año 68 hasta la fecha en este Uruguay—, nosotros expresamos que aunque hayan venido algunos proyectos de ley que pudieran haber estimulado o indicado alguna esperanza en un pueblo que se ve frustrado totalmente, sin ninguna salida posible, nosotros pensamos que estos constreñimientos a la libertad que repetidamente aprueba la Asamblea General, solo alcanza para opacar, para empañar, para disminuir toda otra iniciativa, por más loable que sea la intención que tenga el Poder Ejecutivo.

Señor Presidente: vamos a ser someros. Es nuestra costumbre no hacer uso de la palabra en forma muy extensa, pero necesariamente tenemos que señalar las inconveniencias, los aspectos negativos de nuestro gobierno para que contrasten con estos pedidos de limitaciones a las libertades, que parecería es lo que se realiza con mas asiduidad, en forma sistemática y periódica, como las mini-devaluaciones.

Tenemos en este país problemas insolubles de todo orden, tanto en el terreno económico, en el de la producción como en el social.

Nosotros admitimos —vamos a empezar por algo— y debemos confesar que siempre se ha dicho como una verdad casi irrebatible que es más fácil ser opositor que gobernante. Sabemos que los problemas de los gobernantes no son fáciles de solucionar. En un país pequeño como el nuestro, subdesarrollado, con tantos problemas internos como externos, sometido a las presiones de los intereses voraces de entre casa como del exterior, sabemos que es difícil manejarse, sobre todo teniendo en cuenta que nuestros índices de rendimiento han bajado hasta el máximo y ya no pueden hacerlo más.

Por lo tanto, sabemos de las dificultades por los que pasan los gobernantes. Y en cierto modo —seamos leales— puede resultar fácil, aun para el parlamentario como el que habla, —de más escasos recursos—, realizar oposición y censurar al gobierno. Pero lo que sucede es que hay hechos que hablan, que corroboran lo que nosotros decimos.

La desocupación en este país va en aumento, no hay ninguna perspectiva alentadora; nadie puede asegurar, —porque de lo contrario miente deliberadamente—, que este país puede recuperarse a breve plazo y darle ocupación a la gente desocupada.

Este país ha caído al fondo de un abismo, claudicante; y no se puede abrigar esperanzas, en un plazo más o menos inmediato, que pueda ofrecerle fuentes de trabajo a la gente que la necesita. La especulación, la inflación, el encarecimiento, han devorado a este país y lo tienen sumido en una de las miserias más atroces que ha conocido la historia del Uruguay.

Aquí ha sido declarado por el propio ex Ministro [illegible] dijo que [illegible] estaba enfermo de estanflación en [illegible] el propio Ministro, decía, significa estancamiento e inflación. Es decir; los dos peores males que le pueden ocurrir a una Nación, los está sufriendo en estos momentos el Uruguay. Nuestro país tiene pocas o ninguna perspectiva de salir de esta estanflación.

Las industrias se cierran a pasos agigantados. No hay día en que una industria pequeña o mediana no cierre; aun grandes empresas como la de Campomar y Soulas que mantiene un conflicto artificial desde hace más de 60 días, condenando al hambre a más de 1.800 familias de la localidad de Juan Lacaze, amenaza cerrar.

En esta Cámara, señor Presidente, hemos estado votando bastante seguidamente Seguros de Paro y préstamos a obreros en conflicto, así como contemplaciones para obreros que reclaman la Bolsa de Trabajo. Eso nos demuestra que no significa simplemente palabrerío barato por parte de una oposición, sino que son hechos que se avalan y que están registrados en las actas de esta Cámara.

Hay un envilecimiento de la moneda, envilecimiento que hoy se acaba de concretar con la 14ª mini-devaluación; es decir, tantas mini-devaluaciones como meses de gobierno nefasto lleva el señor Bordaberry.

El sistema de previsión social en este país está en bancarrota. Aquí ha venido el Ministro de Trabajo y Seguridad Social a solicitar, por primera y única vez en la historia del Uruguay, el auxilio de esta Cámara para que le votara millones de pesos al Banco de Previsión Social, que está totalmente en quiebra. Y ahí aparece el Consejo Central de Asignaciones Familiares, en donde a través de un comunicado en la prensa establece cifras multimillonarias adeudadas por distintas empresas, que no quieren o no pueden cumplir con sus compromisos con la Previsión Social.

El seguro de previsión social se derrumba en nuestro país y toca fondo. Las situaciones que se dan, las perspectivas de nuestro país, que se van a crear en un plazo más o menos corto, sin dramatismos de ninguna especie, son tétricas.

Como si todo esto fuera poco, este país muestra una semblanza en el exterior como la de una Nación morosa e incumplidora de todos sus compromisos. El país está en deuda con el Fondo Monetario Internacional con el Bid, con el Birf y con cuanto organismo internacional aparece. Todos los compromisos que nos echamos encima no podemos cumplirlos. Tenemos que estar reabriendo continuamente créditos, aumentando con ello los intereses que debemos pagar a precios exorbitantes que nos llevan al descubrimiento, como pasó el otro día con respecto al Banco Central, de la venta del oro para poder continuar subsistiendo, apenas, diría yo, agonizando.

La producción bruta más baja del mundo le corresponde el "honor" de tenerla el Uruguay. No hay ningún país que esté en una situación tan deplorable como la del nuestro. Como decía; en una información estadística que he observado, nuestro país ocupa, desdorosamente, el último puesto. En cambio, hay países que ni remotamente podíamos pensar pudieran estar encima del nuestro en cuanto a producción, como Jamaica o Haití, o cualquier otro país de centroamérica, que eternamente han sido los esclavos de empresas y monopolios extranjeros multimillonarios. Pues bien; esos países están por encima de nosotros: del Uruguay.

Este país, señor Presidente, que entristece por tanta sangre, por tanto duelo, por tanto dolor, por tantas persecusiones, martirios y torturas, se ha dicho que es un país de viejos. Se ha dicho que es uno de los que tiene el índice de natalidad más bajo del mundo, que es un país de ancianos, como lo demuestran las estadísticas del Banco de Previsión Social.

Además, nuestro país sufre la emigración de cerebros jóvenes capacitados, que ven frustrados sus anhelos, sus posibilidades en este medio desolado y pobre en don-

DEP. I
J.J.
PROCESADO

de las únicas perspectivas que ofrece nuestro suelo son las buenas pasturas para el ganado.

Agregaremos algo mas. No solamente las tierras son fértiles para los pastos y la ganadería, sino que se ha descubierto que pueden haber hidrocarburos, que hay magnificas amatistas, que tiene marmol, yeso, hierro, etc. A pesar de que nuestro país es riquísimo, se ha empobrecido y esta sumido en la ultima de las miserias.

Por otra parte, sufrimos la evasion de divisas al extranjero, por las estafas, por el vaciado de Bancos, por cualquier clase de negociado extraño que atenta contra los supremos intereses del país, hechos que nosotros denunciamos en forma mayor y sin que se hayan podido detectar a los verdaderos culpables para enviarlos, como correspondería, a la carcel.

Como mencionabamos recién, nuestro país es muy rico en varios aspectos. Hay riquezas fundamentales como el ganado, que se evade por la frontera norte, dejando empobrecida a la población que debe sufrir vedas constantemente —por supuesto que las vedas no llegan a los militares— y tambien la abundante pesca que se puede hacer en estas generosas aguas que tenemos por acá; las mejores del mundo. Sin embargo, aquí vienen a pescar los atuneros japoneses, coreanos, brasileros, argentinos y de muchas otras partes del mundo, llevandose nuestra riqueza. La verdad es que no sabemos explotar esa riqueza magnifica, que no necesita ni siquiera alimentacion ya que se alimenta por sí sola.

Las arenas de nuestro país son llevadas en forma subrepticia, escamoteándonos los derechos que nos pertenecen.

Los Bancos oficiales tienen necesariamente que ofrecer, porque hay leyes que así lo establecen —, creditos para el productor mediano y pequeño, y para los comerciantes que quieren elevar su rendimiento, pero al concurrir a la institución bancaria se estrellan en una inoperancia y en una lentitud de trámites burocráticos sin darles un solo peso, llevandolos a la desesperación.

Tenemos, asimismo, el drama de la vivienda. Lo hemos tenido permanentemente y así seguiremos. Se habló ayer en esta Cámara por todos los sectores. No se cuenta con viviendas y eso no se arregla de ninguna manera con proyectos delirantes como la Dinavi o Inve, que resultan insuficientes para colmar las necesidades en ese sentido.

Seguiremos sufriendo el bochorno de escenas como las sucedidas en Cerro Norte que nos llenan de abatimiento al ver que tantos uruguayos padecen tantas miserias, sin posibilidades de encontrar una salida más o menos inmediata o cercana a sus penurias.

Vemos, asimismo, la situación de nuestros campos donde la gente desesperada del interior del país realiza un éxodo hacia la capital creyendo que aquí va a encontrar la panacea, la salvación, la manera de subsistir. Así se crea la macrocefalia enorme de la capital, donde hay hombres jóvenes y vigorosos vendiendo pastillas, realizando contrabando o cualquier otra actividad menor, improvisada e inestable, tratando de conseguir un sustento permanente y diario porque no hay otra posibilidad de ganarse la vida en este país.

Señor Presidente: las rapiñas estan a la orden del día. No pasa un instante sin que se manifieste la delincuencia ilimitada, pues parecería que la gente no encuentra otra salida que amenazar con un revolver o un puñal para conseguir un peso, llegando a ultimar a quien se lo niega.

No estoy justificando ni haciendo la apologia de los que matan o roban, pero señalo que esta es la situación de un país desesperado, donde las únicas soluciones que se dan, son las del cercenamiento de las libertades.

Por otra parte ¿qué vamos a decir de los servicios públicos? Son todos deficientes. Habría que ver tal vez la excepcion, si es que la hay, de algun servicio público que marche normalmente. Vemos que empezando por Ute, donde pululan los negociados, siguiendo por Ose, Afe, Pluna, Ancap, Soyp y el mismo Municipio, no hay nada que se pueda tocar sin que se caiga a pedazos. Todo se cae podrido a pedazos por mala administración, porque este país no tiene ninguna perspectiva y no hay apertura para ningun Ente Autonomo, industria privada o esfuerzo particular. Todo se derrumba. Esto se quiere negar; pero nosotros no estamos inventando ni acrecentando el dramatismo. No venimos a hacer novelas de ciencia-ficcion. Solamente narramos los hechos que diariamente comprobamos en la prensa y personalmente, como también a traves de tantas denuncias que nos llegan como a todos los integrantes de esta Asamblea General.

Señor Presidente: ¿que vamos a decir sobre inmoralidad administrativa y malversacion de fondos? Tenemos los famosos negociados. Como si fuera poca maldición para este país contar con gobernantes equivocados —soy generoso y benigno en mis expresiones— para todavía tener que soportar pésimos administradores a los que se agrega, desgraciadamente, a veces, peores funcionarios.

A los negociados dirigidos desde el exterior y a los que realizan internamente algunas grandes empresas, debemos agregarle el menor, el de hormiga, que se suma a los otros, y que se realiza en la administracion pública, llegando así a quebrar esta República que, diría yo, no tiene esperanzas.

Esto lo confieso a esta altura de mi pobre exposicion. No estoy efectuando una oposicion barata ni gastándome en palabrerío vano.

Parecería como si este país en este momento estuviera maldito; todo lo que se toca está putrefacto, todo se desmorona. No hay nada que tenga posibilidades de recuperación. A veces dudo si de algo vale el esfuerzo que hacemos todos los legisladores, desde la oposición y los del gobierno, para apuntalar a este país que se desmorona a pedazos.

Han habido desaciertos en designaciones en los puestos más importantes, más representativos, tanto en lo interior como en lo exterior. Si es grave la designación de personas ineptas, en lo interno, es peor cuando las mismas son inmorales o tienen poca honradez y son designadas en el exterior, donde dan una imagen deplorable de nuestro país. No soy yo quien lo dice ni quien censura. No soy yo quien enjuicia. Me refiero a la decisión de las Fuerzas Armadas de hacer renunciar a determinados embajadores y, curiosamente, estos ciudadanos se van sin decir nada. Aceptan la intimacion de las Fuerzas Armadas resignadamente. No comprendo la posición de esos ciudadanos, aunque sus motivos tendrán para adoptar esa actitud.

Estas imágenes de deterioro que se dan hacia el exterior contribuyen a crear una impresión paupérrima de un Uruguay declinante, postrado, de rodillas...

La última muestra de esto que expreso la tuvimos al sancionar el último presupuesto. Ese fue el indice o el vaticinio de lo que se esperaba. Todo el Frente Amplio y tal vez algún sector del Partido Nacional que nos acompañó, realizaron una oposición a un proyecto de Presupuesto General de la Nación que dotaba con rubros excesivos a las Fuerzas Armadas en los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, mientras que a la educacion, —que como acaba de señalar el señor legislador Michelini, ve aflorar las primeras consecuencias de esa Conae nefasta—, no se le daba lo suficiente, porque las partidas asignadas eran y son inferiores a las del Ejército y Policía.

En este país maltrecho se da a la inversa de lo que debiera haber sido. Se fortalece la represión, con las armas. Hace poco leíamos un artículo donde se decía que nuestro país ha tenido el gran mérito, en el año 1971 de ser a quien compró más armas a los Estados Unidos para la policía, en toda América Latina.

DEP I
EF
PROCESADO

027

23635

Considero que más que chanchitas y roperos nos hacían falta ambulancias; que más que fusiles, armas o picanas eléctricas, nos están haciendo falta gasas, algodón camas, sanatorios, buenos hospitales, buenos asilos para ancianos, pues únicamente tenemos esa vergüenza que es el Asilo Piñeyro del Campo; buenos sanatorios para enfermos mentales, y terminar con eso que nos llena de rubor a todos y que se llama Hospital Vilardebó.

Mas que todas esas tremendas inversiones destinadas a reprimir las libertades de un pueblo, nos hace falta ambulancias, escuelas, liceos. Eso es lo que hay que hacer para levantar a nuestro país. Necesitamos fuentes de trabajo, no cárceles, cuarteles o armas.

Trataré de ser breve, de sintetizar un poco. Decimos que aquí suceden cosas sorprendentes y eso parecería que le ha resbalado a todos porque se disimula toda su gran trascendencia. Pienso que ha habido una violación flagrante a la Constitución por parte del Presidente de la República. Esto no se ha dicho. Se ha hablado y el Frente Amplio le ha pedido la renuncia, porque consideramos que es el medio mas expeditivo para intentar terminar con un país en caos y que con un hombre así al frente del Poder Ejecutivo es difícil encontrar la salida. Pensamos que la ida del señor Bordaberry, que tozudamente se aferra al sillón presidencial, pueda ser una solución. Pero antes de reiterarle al señor Bordaberry que se vaya le expresamos que ha violado la Constitución de la República. Vamos a decir por qué.

En ocasión en que era Ministro de Defensa Nacional el doctor Legnani, le hicimos una visita, varios legisladores del Frente Amplio, para solicitarle la libertad del diputado Ariel Collazo y el doctor Legnani nos decía que ese caso estaba en estudio; y ahora, que se está pensando en mandar el proyecto monstruoso de la consolidación de la paz, es necesario recordar que el doctor Collazo está detenido pese a que el Juez Civil decretó su libertad, por falta de pruebas. Cuando estábamos presentando nuestra exigencia al doctor Legnani, ese mismo día nos aseguró que en la tarde se iba a proceder a liberar a los cuatro médicos que estaban detenidos en una unidad militar. Efectivamente, el doctor Legnani, como lo prometió, cumplió. Y suponemos que él debió tener el aval del señor Presidente de la República para proceder a dar la orden a los comandantes o jefes que disponen, esas libertades.

Recordarán ustedes, porque no es tan vieja la incidencia, que fue una sucesión de trasmisiones de órdenes suponemos, que del Presidente al Ministro de Defensa Nacional, de éste al Comandante en Jefe y de éste, a su vez, a los comandantes de los cuarteles o de las unidades militares y así, sucesivamente, hasta los grados decrecientes, de donde vino la negativa, empezando por el teniente o el encargado de la unidad militar que dijo que no accedía a liberar a los cuatro médicos. Esto fue repetido a los mandos superiores y llegó hasta el Ministro de Defensa Nacional y al Presidente de la República que tuvieron que admitir que en ese momento los mandos se rebelaban. El doctor Legnani fue invitado —se dijo, y no fue desmentido— a retirarse de la quinta presidencial de la Avenida Suárez, cuando sorpresivamente una cantidad de altos jefes del Ejército comenzaron a parlamentar con el señor Presidente de la República. Así se dijo entonces, no hubo desmentido ni modificación de esa versión. Tengo, pues, que aceptar que fue cierta. El doctor Legnani se retiró y tuvo que presentar su renuncia. Yo diría que ahí asoma el primer desacato de los mandos del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas que, si no me equivoco, la Constitución de la República dice que es el señor Presidente de la República.

Pasa un tiempo más y viene la detención del doctor Jorge Batlle luego de su alocución por televisión. Se recuerda la reunión que hubo hasta la una o dos de la mañana en Casa de Gobierno respecto de lo cual se ha dicho —y tampoco ha sido desmentido— que el Presidente de la República tuvo que aceptar la presión de los jefes [illegible] la orden de prisión para [illegible] Jorge Batlle.

Posteriormente, con fecha 24 de enero, la Junta de Comandantes en Jefe hace públicas sus intervenciones y dice claramente a la opinión pública por medio de la prensa escrita, televisada y radial que ha hecho reiteradas observaciones o recomendaciones personalmente al Presidente de la República por los hechos de la Junta Departamental. Es el primer paso que muestra que el Presidente ha violado la Constitución al claudicar, al someterse a los mandos militares sin una imposición de su parte y sin aplicar los artículos de la misma Constitución para sancionar y separar a los mandos en rebeldía.

Pero si todo esto fuera poco, señor Presidente, está la historia más reciente de todos los hechos que se enumeran aquí, con la salida de las tropas a la calle, con el bloqueo al señor Presidente, que no tenía manera de comunicarse con su pueblo mediante los canales de televisión ni por las ondas radiales, porque estos medios de comunicación fueron copados por las Fuerzas Armadas. El mismo Presidente pudo después decir al pueblo uruguayo, que había llegado a un acuerdo con las Fuerzas Armadas y que había una especie de similitud de pensamiento y de acción, cuando en realidad, repito, el señor Presidente fue un derrotado y tuvo que someterse, y supuestamente —suscribir y compartir los términos de ese acuerdo Boiso-Lanza— términos que no se conocen y que siguen siendo secretos.

Se ha creado el Cosena, un organismo un tanto híbrido, que no es paralelo, como suponen algunos, al Poder Ejecutivo, sino que, diría yo, el Poder Ejecutivo se supedita a él. Días pasados cuando el Cosena tuvo que reunirse, —a pesar de que se estableció que lo presidiría el señor Presidente de la República— con la ausencia de éste, se reunió igualmente y otra vez, cuando el Presidente dijo que se iba a ausentar a la estancia presidencial de Colonia para descansar, debió suspender su viaje, y cambiar sus planes, porque el Cosena se reunió y el señor Presidente tuvo que integrarlo. Hay, pues, una supeditación del señor Presidente al Cosena, que ha pasado a ser, en este país, un nuevo poder. La Constitución establece los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero ahora tenemos el Poder Militar. Vamos a dejarnos de paparruchas, y de juego tramposo. Hay una dictadura instalada en el país, con una fachada que se llama Bordaberry y este Poder Legislativo, que no sé hasta cuando podrá seguir funcionando ni me importa, porque estoy ocupando una banca y desde ella he venido a decir mis verdades.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—No me importa por lo siguiente: porque creemos, en la medida de nuestras posibilidades, que cada uno vuelve a su esfuerzo, a su lucha. Pero si este Parlamento cae, no es por culpa de los legisladores del "Movimiento de Rocha", de "Por la Patria" o del "Frente Amplio". Hemos hecho nuestra lucha, cada uno en su lugar. Sabemos que el Frente Amplio no ha dado oportunidad en nada para que este avasallamiento se viniera encima nuestro y de todas las instituciones constitucionales. Alguien empezó a ceder, a dar oportunidad a este poder militar que hoy se ha desbordado. Se ha dicho muy fácilmente, ahora, que el Ejército ya no vuelve a los cuarteles. Pero no vuelve porque se le abrió la puerta. Si hubiera habido un Presidente firme, que hubiera hecho las cosas de otra manera, evitando la corrupción y los fraudes, el país no hubiera tenido la presencia salvadora y moralizadora de los militares.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR ETCHEGOYHEN. — Perdón, señor legislador, pero me saca de la improvisación y usted sabe que soy un inexperiente en estas actividades.

Todo esto que sucede no lo hemos querido nosotros. Estamos dando nuestra opinión. Seguiremos ocupando nuestra banca, diremos lo que pensamos y fijaremos siempre nuestra posición. No podemos lógicamente, apoyar o respaldar ninguna fuerza militar que tenga como antecedentes los ocho muertos ocurridos frente a la Seccional 20ª del Partido Comunista.

DPT. T II PROCESADO

23635

Son las mismas autoridades que mataron a Luis Batalla, a Joaquín Kluver, los mismos que están torturando, aplicando la picana eléctrica, la capucha, el submarino, son exactamente los mismos; no han cambiado. Estaría bien que los señores militares reflexionaran y devolvieran al país la tranquilidad que tanto necesita; que combatan a la sedición como lo deben hacer, y conste que no estamos pidiendo clemencia para ella, ni haciendo un panegírico ni defendiéndola, y esto lo aclaramos para alguna persona que pueda oír mal. Decimos que al *Ejército se lo llamó para cumplir un cometido*: que lo desarrolle y lo ejecute, pero que lo haga dentro de las mínimas normas de humanidad como las hay establecidas en cualquier parte del mundo.

No es posible que este país haya pasado al primer plano en materia de torturas. Creo que estamos emparejados con los países más tremendos en cuanto a trato inhumano a las personas detenidas.

En una incidencia que se produjo hace poco tiempo en la Cámara de Diputados recordábamos la frase de un ilustre hombre que perteneció al Partido Nacional, quien ocupaba un alto cargo administrativo en el Banco de la República, —creemos que era Presidente—; estoy hablando de cuarenta años atrás—, y cuando el golpe de Estado de Terra se le quisieron imponer determinadas condiciones. Aquel señor dijo que no las aceptaba, que quería seguir trabajando con total libertad e independencia y si al perder el puesto del Banco se moría de hambre, eso era preferible a morirse de vergüenza ocupando el cargo.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Paz Aguirre)

Yo digo que si para seguir manteniéndome y aferrándome a esta banca —y esta es una *explicación para* aquellos diputados que se alarmaron cuando dije que no me importaba esta diputación—, debo hacerlo al precio de una vergüenza, teniendo que claudicar, callar, disimular hechos que están rompiendo los ojos y que no ignora la ciudadanía del país —aunque parecería que lo ignoramos nosotros en este Parlamento, en que se escamotean algunas cosas y no se dicen claramente—, preferiría perderla.

Voy a terminar, y antes de hacerlo voy a conceder una interrupción al señor diputado Rodríguez Cal que me la ha pedido hace unos instantes y con quien no quiero ser desatento. Tendríamos muchas cosas más que decir respecto de la intervención de la justicia militar.

Los artículos 39, 40, 41, 43 y 45 del Código Penal Militar establecen claramente la consideración que merecen las actitudes de esos militares. Dice el artículo 39: "Comete insubordinación el militar, el equiparado o el prisionero, que quebrantare la disciplina de alguna de las maneras siguientes: 1º) *Dejando de cumplir una orden o intimación personal del superior con manifestación de su intento de desobedecer*". Esto ya se dio varias veces en este país en los últimos tiempos.

El artículo 45 dice: "Cuando la desobediencia, la irrespetuosidad, insubordinación, el motín o la rebelión fuesen acompañados de lesiones, homicidio o tentativa de homicidio, fuera del caso previsto en el inciso 20 del artículo 51, el hecho se castigará con la pena del delito más grave, pudiendo el aumento oscilar de la mitad a la unidad". Otro inciso de este mismo artículo, establece: "La pérdida se torna necesaria, cuando los delitos mencionados se cometen en estado de guerra o en situación de peligro, en cuyo caso se consideran atentados contra la fuerza material del Ejército y la Marina".

Y el artículo 40 establece: "Cometen motín: 1º) *Los militares*, equiparados o prisioneros que en número no menor de cuatro, previo concierto o sin él, cualquiera fuere el fin perseguido, con excepción de los que se especifican en el artículo 43 desobedezcan a sus superiores, se sobrepongan o intenten sobreponerse a la autoridad de éste, tomen las armas indebidamente, ejecuten violencias [illegible] formen en [illegible], inciten a la insubordinación.", etcétera.

Y el artículo 43 a su vez, dice: "Cometen delito de rebelión los militares que promuevan cualquier movimiento armado o se valgan de la autoridad que les presta el Comando, para cambiar el régimen constitucional o para impedir al Presidente de la República, las Cámaras o el Poder Judicial, *el libre ejercicio de sus facultades*. Se castiga con veinticuatro meses de prisión a trece años de penitenciaría".

En estos momentos se está castigando con dos a seis años de prisión durísima, en el Establecimiento de Reclusión Militar Nº 1 de San José, a jóvenes brillantes de dieciocho, veinte o treinta años —algunos de ellos médicos, abogados, ingenieros, estudiantes de medicina, de abogacía, que quizás hayan actuado equivocados, o no; no estoy haciendo la defensa de ellos— por haber realizado una volanteada del Movimiento de Liberación Nacional, o escrito con tiza en un muro alguna leyenda o por haber tenido conocimiento de alguna relación con la sedición y haberlo callado sin delatar a nadie. Pero no integraba el Movimiento de Liberación Nacional. A pesar de ello se les ha castigado con años de prisión dura. Hay que conocer —yo lo conozco— el Establecimiento de Reclusión Militar Nº 1, para saber que es.

Pero sin embargo aquí no se lleva preso a ninguna de las personas que han cometido violaciones innegables y todo sigue igual como si nada hubiera sucedido.

Las propias Fuerzas Armadas hablan de una recuperación del país, de crear una "mística de la orientalidad" para que todos nos conjuguemos en el esfuerzo patriótico que necesita el país para salvarse. Claro que sí; claro que lo necesitamos; todos tenemos que esforzarnos. Eso lo vamos a hacer y tendremos que volver a hacerlo cada vez que en este país se planteen medidas oportunas para sacar a este pueblo del marasmo en que se encuentra. Pero no se lo puede hacer cuando se sigue torturando y teniéndose gente presa. Si se quiere que este país empiece a caminar, se debe sancionar a quienes incurrieron en delito, pero tratándolos como ciudadanos paridos por mujeres uruguayas, y no se les trate como a bestias, porque todos, los militares y las esposas de los militares tienen hijos, como los tienen otros que sienten la desgracia de ver a los suyos prisioneros en establecimientos militares. No han cometido ningún delito tremendo: simplemente han tenido una concepción distinta y se han jugado de manera diferente por algo en lo que creyeron más fructífero para el país. Debe respetarse la vida, el derecho y la dignidad de los ciudadanos uruguayos. Sanciónenseles, ténganseles presos, pero búsquese la armonía, la unión de los uruguayos. No se siga creando este caos tremendo de odio y de ferocidad.

Yo que conozco algo el Establecimiento Militar de Reclusión Nº 1 de San José, digo que los mil y pico de jóvenes que están allí, difícilmente puedan salir algún día con la esperanza de reintegrarse a una lucha para la recuperación de este país. Si a toda esa gente que está viviendo en los cuarteles, golpeados, martirizados, hacinados, vejados, no se les tienden las manos, no se les da un trato más humano, permitiéndoseles su recuperación, este país no podrá progresar, porque los problemas no se solucionan ni con torturas, ni con armas ni con cuarteles. Reitero que se trata de muchachos jóvenes, brillantes, capaces de brindar su esfuerzo y capacidad, a los que debemos llegar dejando de lado rivalidades transitorias y las pasiones del instante, mancomunándonos todos en un esfuerzo por sacar la República adelante.

Tendría muchas más cosas que decir, pero temo que la pasión me traicione y prefiero terminar aquí mis palabras. Todo lo que he dicho son verdades, no son calumnias. Emplazo a cualquiera que me esté escuchando en este recinto a que me desmienta o me demuestre que he dicho una mentira. Yo puedo dar todas las pruebas que se quiera de que en este país se sigue torturando, vejando, aplicando la picana eléctrica, haciendo el submarino y dejando gente inútil. A ese precio no voto ninguna ley que cercene las libertades, por más que se argumente de que esto va a contribuir a una [illegible] del [illegible] tranquilidad al país. Eso es un engaño, es una trampa

DEP. II
II
PROCESADO

23635

que se hace a la ciudadanía y a este Parlamento. Yo, decididamente, no la acepto y lo rechazo porque esto para mí es un engaño.

Repito lo que dije al comienzo de mis palabras: mientras la situación del país no varíe, me niego totalmente a dar mi voto afirmativo a la prórroga de la suspensión de las garantías individuales.

Lo hacemos y lo seguiremos haciendo hasta que no haya variantes fundamentales en este país tan abochornado y tan dolorido.

Concedo ahora la interrupción al señor diputado Rodríguez Cal.

23635

23635



030/30

MARTINEZ GALLINAL, WALTER

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB.LEMA: "PATRIA GRANDE"



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/1/83
Pasa a Biografía
No. de Orden 23636

CAMARA

001/37

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Representante

f2

TEMA: FUNCIONARIOS PUBLICOS CESANTES.TRIBUNAL EXTRAORDINARIO. CREACION.

Sesión C.RR. 8 marzo/972

19. — Integración de Comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Dése cuenta de integración de Comisiones.

(Se lee:)

"Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día y la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante Torrado.

Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día al señor Representante De la Sierra.

Se designa para integrar la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante Lópes Balestra".

20. — Asuntos entrados fuera de hora

—Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — Solicito que se dé entrada como asunto presentado fuera de hora, al proyecto de ley por el cual se dispone la reposición de los trabajadores estatales destituidos en el marco de las medidas de seguridad, iniciativa propiciada por la bancada del Frente Amplio.

En líneas generales, señalamos que este proyecto reitera el que ya fuera aprobado en la anterior Legislatura. Pensamos que el presentarlo contemplamos la opinión de los distintos sectores políticos que en su oportunidad dieron su voto a aquella otra iniciativa, que luego, durante el receso, fue vetada por el Poder Ejecutivo.

En estos momentos la Asamblea General considera el tema del levantamiento de las medidas de seguridad, y si es coherente consigo misma posiblemente mañana éste se produzca. Entonces quedará pendiente de solución este problema de los trabajadores destituidos precisamente en el marco de dichas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y cinco: Afirmativa.

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituidos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Texto del proyecto:)

DEP. I
II
PROCESADO

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentra-

niendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se comprondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 2º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos

nados que hayan sido destituidos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, te

Texeira, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Días, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez Gallinal, Representante por Montevideo; Antonio M. Sarachó, Representante por Colonia; Luis Imaz, Representante por Montevideo; Ariel Días, Representante por Soriano; Vivián Trías, Representante por Montevideo".

002

23636

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituidos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituidos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitrarias de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los más diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto, y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solución, replanteamos como proyecto de ley el que ya fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Sólo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entenderá el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan E. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos Texeira, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Días, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez Gallinal, Representante por Montevideo; Antonio M. Sarachó, Representante por Colonia; Luis Imaz, Representante por Montevideo; Ariel Días, Representante por Soriano; Vivián Trías, Representante por Montevideo".

21. — Repartido de un proyecto

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Mociono para que se reparta.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar el repartido del proyecto.

(Se vota.)

—Treinta y dos en treinta y cinco: Afirmativa.

22. — Rectificación de trámite

SEÑOR TURIANSKY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TURIANSKY. — Este proyecto se originó en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados. Se trata de un problema típico de legislación laboral, por lo cual solicitamos que el proyecto sea enviado a esa Comisión, la que, en todo caso, podría ser integrada con miembros de la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y dos: Afirmativa.

23. — Aplicación de la Ley Nº 13.981. Plazo a la Comisión de Hacienda para expedirse

Existe en la Mesa una moción presentada por varios legisladores del Partido Nacional.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Hacienda, en el plazo de treinta días, se expida sobre las soluciones (legislativas o de reordenamiento administrativo-financiero) definitivas a adoptarse para hacer efectiva la Ley Nº 13.981, de 1º de julio de 1971, sobre consolidación de deudas.

Uruguay Tourné, Héctor Goñi, Martín Boada, Antonio Amorós y Nelson Coussin".

—En discusión.

23636

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Representante

ϕ3

TEMA: DECLARACION RESPUESTA PODER EJECUTIVO PEDIDO INFORMES PRISION EX-LEGISLADOR Ariel COLLAZO.

Sesión C.RR. 4 abril/972

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Léase la moción presentada por varios señores legisladores.

(Se lee:)

"Ante la respuesta del Poder Ejecutivo al pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detención del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara de Representantes declara: Que [illegible] del Poder Ejecutivo por intermedio del [illegible] Interior [illegible] de los [illegible] del Cuerpo [illegible] Daniel [illegible] Tu[illegible] [illegible] Rodney Arismendi, Luis [illegible] Jorge [illegible] Isidro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal, Carlos Texeira Varela, Antonio M. Salacha, [illegible] Frías; Sebastián Elizeire; Ariel Díaz"

Se va a votar.

(Se vota)

Cuarenta y nueve en cincuenta y siete. Afirmativa.

Documento ilegible: Se repite en Rec Nº 23633 Pag. 006



004 - 1

23036

f4

SEÑOR MARTINEZ [illegible].— Acompañamos la moción de que se haga llegar al Ministerio del Interior la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en la tarde de hoy a este respecto. Si en esa Secretaría de Estado se sigue manteniendo la tesis por la cual se cometió esa ilegalidad y esta lesión de fueros contra el ex-Diputado Collazo —o sea, una vez terminado su mandato, confinarlo en base a las palabras que dijo siendo legislador—, estaríamos aceptando la posibilidad de que en estos momentos ya se esté creando una oficina o un archivo especial en el Ministerio del Interior, con la finalidad de registrar las palabras de los actuales legisladores. De ese modo, en el marco de esa gran ilegalidad que son las medidas prontas de seguridad —contra las cuales hemos luchado en la Asamblea General buscando su derogación sin fecha ni plazo— el Ministerio del Interior, en su momento, ante situaciones similares, podría aplicar a los actuales legisladores la censura por las actitudes asumidas durante su mandato legislativo.

Para prevenir males mayores y evitar que el Ministerio del Interior se convierta en censor del Parlamento, yo considero que las palabras vertidas en la tarde de hoy deben llegar a esa Secretaría. Es importante que el Ministerio conozca claramente cuál es la posición de defensa que asume el Parlamento, no sólo de uno de sus integrantes —que no tendría que requerir defensa, porque ya fue liberado, y por dos jueces, y si está detenido es sólo por la arbitrariedad del Poder Ejecutivo—, sino de los derechos parlamentarios, que son vulnerados por esta decisión. Que esto es así, aparece confesado expresamente en la nota que el señor Ministro Rovira enviara al señor Diputado Durán Matos.



005

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Representante

15

TEMA: PLANTEAMIENTO FUEROS RAIZ DECLARACION COMANDO GRAL. EJERCITO ACERCA DETENIDOS PASO DE LOS TOROS.

Sesión C.RR. 11 abril/972

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Quiero contestar algunos puntos contenidos en una declaración del Comando General del Ejército, acerca del problema de unos detenidos en Paso de los Toros, a quienes nosotros visitamos el sábado 25 de marzo. Los jóvenes detenidos son Edison José Báis, Leonel Llanes y Gualberto Godoy.

La primera parte del comunicado referido dice que esos jóvenes se encuentran detenidos en aplicación de las medidas prontas de seguridad, por encontrárseles seriamente implicados. Nosotros no entramos a discutir esto último, porque se trata de un elemento subjetivo. El Juez de Paso de los Toros, doctor Darío Bajac una vez sometidos esos tres jóvenes a su jurisdicción, los liberó inmediatamente, a pesar de lo cual en las puertas del Juzgado, fueron detenidos por las fuerzas armadas y recluidos en el cuartel. Reitero que el juicio del ejército es puramente subjetivo y pasa por encima de las disposiciones de la justicia.

Tenemos entendido, como nos dijo el abogado actuante —el doctor Miguel Santini, de Durazno—, que presentó el recurso de "habeas corpus", que el doctor Darío Bajac envió una nota a la Suprema Corte de Justicia, encarando este caso como un desacato a su dictamen judicial.

Lo que quiero contestar son dos puntos de ese comunicado que tienen referencia particular al señor Diputado Chenlo y a mí, que fuimos quienes visitamos a esos jóvenes en aquella oportunidad.

Dice que manifestaron —se refiere a los detenidos— que habían recibido una atención correcta y que no habían sido objeto de malos tratos. Precisamente, los detenidos nos manifestaron que habían sido objeto de malos tratos, no por parte del personal del cuartel, —cuya situación es muy especial porque muchos de ellos son de Paso de los Toros y han sido compañeros de escuela e inclusive hay familiares de los detenidos— sino por personas de particular que se supone, por una serie de características que pertenecían a la Policía de Montevideo.

El joven Edison José Báis, de diecinueve años que ya había sido visto por su madre, que puede atestiguar las lesiones que presentaba, tuvo la valentía de colocarse en el suelo en la posición en que había sido torturado, o sea, de rodillas y apoyando el peso del cuerpo por el pecho y los hombros sobre el borde de una tina. Presentaba erosiones en las rodillas, todavía —lo vimos diez días después de haber sido sometido a este interrogatorio tan especial— y tenía un extenso hematoma, más o menos ovalado y de quince centímetros de extensión como consecuencia de haber sido golpeado apoyándolo sobre una tina con agua. Además, le golpeaban la cabeza sumergiéndosela en el agua, lo retiraban tirándolo del pelo para que respirara un poco, y así sucesivamente. De esta forma, sometiéndolo a plantones y manteniéndolo de rodillas, lo tuvieron cuarenta y ocho horas y recién después de cuatro días fue llevado al juez, quien decretó su libertad.

El joven Leonel Llanes presentaba erosión en las rodillas y muñecas por estar sometido a tratamientos similares al narrado. Y Gualberto Godoi se quejaba de fuertes dolores en la región pectoral izquierda debido a puñetazos, que le produjeron una parcial limitación del movimiento del miembro superior izquierdo. Nos mostró los revoques del aula del cuartel que habían saltado a pedazos como consecuencia de golpear con su cabeza en oportunidad de encontrarse arrinconado de espaldas y recibir puñetazos en la nuca y cabeza.

De modo que estos jóvenes no manifestaron que no habían sido objeto de malos tratos en el interior del cuartel por su personal sino que sí pero por gente desconocida que se supone podrían ser personajes de la Policía de Investigaciones de Montevideo que en ese momento se encontraban en número superior a cincuenta y reconocidos por toda la población de Paso de los Toros, entre otras características, por su mala educación.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

—Para terminar, quiero decir que aquí en la declaración del Comando, se expresa que "finalizada la entrevista los visitantes declararon su convencimiento de la corrección de los procedimientos de las fuerzas actuantes. Nosotros hablamos cordialmente con el señor coronel, Jefe de la Unidad, y nos despedimos en tono amistoso, como correspondía a la urbanidad. Inclusive, lateralmente, tocamos diversos temas; pero no debió confundir esa despedida correcta, con que hubiéramos aceptado todo lo que él nos dijo. En las declaraciones...

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Ha terminado el tiempo de que dispone el orador.

Se va a votar si se entiende que lo que plantea el señor Diputado Martínez Gallinal es una cuestión de fueros.

(Se vota.)

—Veinticuatro en cincuenta y dos: Negativa.



23636

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Representante

TEMA: ALLANAMIENTO DOMICILIO REPRESENTANTE Ariel DIAZ

Sesión C.RR. 2 mayo/972

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL.— [illegible] primero vamos a agregar un nuevo preso detenido arbitrariamente a las listas que se han dado aquí: el funcionario de la Facultad de Humanidades señor Roberto Gilmet, quien se encuentra detenido desde el 21 de abril de este año e incomunicado.

Cuando atacábamos las medidas de seguridad por ser ilegales e inconstitucionales, destacábamos que con ellas entrábamos en un terreno resbaladizo, que podía empezar desde un Comisario de barrio que penetraba en una casa rompiendo la puerta a patadas, hasta el escuadrón de la muerte con su trágica secuela, que ha sido de pública notoriedad.

En estos casos había una cuestión de grado en la cual nos íbamos empantanando cada vez más, y ha llegado el momento en que estamos ante la responsabilidad de la Cámara de parar esto en forma definitiva, porque, si no, peligra su propia supervivencia y la de las instituciones democráticas del país.

En estos momentos, —sin haberse despertado la sensibilidad de los señores legisladores, hemos llegado a la situación de la gota que desborda el vaso, y por lo tanto deben volverse las cosas a sus carriles legales. De lo contrario, habremos entrado francamente en el camino de la desaparición del Uruguay como país libre, democrático, y de cualquier posibilidad de encontrar soluciones pacíficas a los problemas económicos y sociales que nos aquejan.

Aquí hay un claro encadenamiento, que podemos seguir a través de las cuestiones de fueros que se han planteado, y ha dado la casualidad de que siempre han sido contra los Diputados del Frente Amplio.

El ex Diputado Collazo fue encarcelado dos días después de haber cesado su mandato. El Comando de las Fuerzas Conjuntas se creyó con poderes para censurar o juzgar a posteriori las declaraciones e ideas que había vertido siendo Diputado. Aquí tenemos ya una clara violación, una clara irregularidad, por lo que la Cámara votó la cuestión de fueros, aunque las cosas han seguido su marcha.

Cuando el señor Diputado Pérez denunciaba los ocho asesinatos del Paso Molino, que aún no han sido aclarados, —y esperamos que el Parlamento tenga la suficiente diligencia como para llevar la luz sobre esos hechos, ya que el parte oficial es notoriamente inverosímil, digno de un episodio de "cow boys"— nos encontramos con que el Comando de las Fuerzas Conjuntas tuvo la insolencia de decir que lamentaba que existieran fueros parlamentarios detrás de los cuales un Diputado pudiera escudarse para hacer su denuncia. Ahora vemos que esa denuncia insolente tiene aquí, en el día de hoy, un hijo legítimo que es la insolencia, ya no verbal, sino de atropello a los fueros parlamentarios de nuestro compañero, el señor Diputado Ariel Díaz, a quien hacemos llegar nuestra palabra solidaria en toda su extensión.

Hay una clara gradación: desde la insolencia verbal hasta la insolencia física, atentando contra un parlamentario, lo que es atentar contra todo el Parlamento. Y todavía con el descaro de atentar contra una familia. Nos hace acordar un poco y añorar a su vez las viejas enseñanzas que recibíamos en la Universidad, cuando se nos enseñaba aquel artículo que dice: el hogar es un sagrado inviolable, etcétera, etcétera. Parecería que esto habrá que dejarlo en un museo, porque ha pasado a integrar el archivo de la mitología. Ya no existe más ni siquiera el respeto a la familia en el Uruguay.

Nosotros también planteamos aquí una cuestión de fueros, ya que con el señor Diputado Chenlo denunciamos las torturas a los ciudadanos Balé Llanes y Godoy, dirigentes frenteamplistas de Paso de los Toros, y el Comando Conjunto tuvo la audacia de negar que nosotros hubiésemos confirmado esos hechos. Cuando planteamos aquí en la Cámara la ratificación [illegible], ésta no tuvo la suficiente sensibilidad como para darle importancia a ese planteamiento.

El compañero Ariel Díaz decía que en Juan Lacaze y en todo el país en este momento las familias debían cuidarse de los guardianes del orden. En estos momentos los ciudadanos deben cuidarse más de la policía y de las Fuerzas Conjuntas que lo que antes lo hacían de los ladrones de gallinas.

Vamos a citar un caso concreto. El joven Tomás Martínez, de la localidad de Progreso, compañero del Frente y profundo creyente religioso la semana pasada estuvo veintidós horas en la comisaría, a disposición de la Jefatura de Canelones. Vamos a explicar por qué, para que la Cámara se entere.

Este joven está enfermo y vio agravado su mal por la tensión nerviosa que le provocaron anónimos que recibió en varias oportunidades. En ellos se decía: "Cristiano tupa: te damos treinta días para abandonar el Frente. Treinta días y si no balas como a los demás. "Escuadrón Patria".

El Escuadrón Patria es el que voló la casa del dentista doctor Gilberto Enrique Iglesias y además ha cometido distintos atentados. Nosotros los tenemos perfectamente individualizados; cuando sea necesario daremos los nombres, que son de conocimiento público. Hoy en día no viene al caso el mencionar los nombres.

Ese joven que recibió los anónimos luego hizo una denuncia en la comisaría, a pedido de sus familiares, porque veían que su estado nervioso se agravaba. ¿Y qué le pasó? El denunciante, agraviado, amenazado de muerte, sale a distribuir volantes por la localidad de Progreso —de los cuales tenemos uno aquí— con otros miembros de la juventud del grupo del Frente Amplio al cual pertenece, en los que denuncia ser víctima de amenazas de muerte. Por la denuncia de las amenazas de muerte, no pasa nada; no se toman medidas; no se le pone guardia; no se investiga a los notorios integrantes del grupo "Patria", activistas asesinos de la localidad. Se trata de un grupo de colocadores de bombas de alto poder que, como ya hemos dicho, no son fabricadas en Progreso, sino que tienen un poder explosivo que requiere una técnica muy especial. Quiere decir que esas bombas vienen de otros lugares mucho más importantes. Y a ese joven, por distribuir volantes en la localidad de Progreso, se le detiene veintidós horas. Muy buena razón tenía nuestro compañero Ariel Díaz al decir que en este momento no hay que cuidarse de los ladrones de gallinas ni de los asaltantes, sino de las fuerzas del orden y los guardianes, que tendrían que estar vigilando la integridad y seguridad de los ciudadanos de la República.

Hacemos llegar nuestra solidaridad al compañero Ariel Díaz, y al mismo tiempo alertamos a la Cámara para que como tal, como Parlamento, como Poder del Estado, no deje pasar esta oportunidad —como la ha dejado pasar otras veces— sin tomar una actitud clara y definida, porque está en juego su propia supervivencia. Debe votar un repudio ante estos hechos y una declaración delimitando claramente los fueros del Parlamento y el legislador. De lo contrario, su responsabilidad será muy grande ante la historia y habremos entrado también en el camino de la "gorilización" que tanto daño le ha hecho a tantas repúblicas hermanas de América Latina.

En el Uruguay todavía tenemos esta pequeña legalidad que nos va quedando y estamos dispuestos a defenderla, mientras sea posible.

Esperamos que todo el Parlamento tenga la misma sensibilidad, y esté en la misma línea.

DEP. I
I I
PROCESADO

25636

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Representante

TEMA: SITUACION SUPLENTE CONVOCADO, REPRESENTANTE Wáshington Leonel FERRER.

Sesión C.RR. 5 julio/972.

f7

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Nos encontramos ya en un nuevo día. Estamos a jueves, a cuatro días desde el momento en que fue convocado por este Cuerpo el profesor Washington Leonel Ferrer. En virtud de la licencia solicitada por el señor Diputado Imas, la Cámara de Representantes lo convocó el lunes, pocos minutos después de la hora 17. Sin embargo, sigue detenido todavía en el Departamento de Florida.

Hace pocos instantes hemos tenido noticias telefónicas de sus familiares, quienes, asistidos de un abogado, concurrieron al cuartel de esa ciudad, donde no se les atendió y se les dijo que había orden de no dar noticias. Quiere decir que la condición del profesor Ferrer sigue totalmente incambiada, a pesar de todos los pronunciamientos que ha habido al respecto. La Cámara ya se ha pronunciado a través de distintos intermedios y de comunicaciones efectuadas al Ministerio y a distintos niveles, a favor de un plazo para solucionar este asunto, dándole una salida.

Tenemos aquí el comunicado del Ministerio de Defensa Nacional, que fue leído al inicio de esta sesión, en el que se expresa que visto el pronunciamiento del señor Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno, bajo cuyo conocimiento se encuentran los antecedentes, dispuso fuera liberado el detenido, en atención a la convocatoria en cuestión. Y termina diciendo: "este Ministerio, en conocimiento de la resolución judicial, ha tomado las medidas pertinentes, a fin de que se haga efectiva dicha resolución, la que será ejecutada a la mayor brevedad, a través de los canales correspondientes."

Esto de "la mayor brevedad" es un poco especial, porque han transcurrido más de siete horas desde [illegible] ha sido repartido a la prensa y trasmitido al Senado, pero el profesor Wáshington Leonel Ferrer sigue todavía detenido.

No creemos que de parte del Poder Ejecutivo haya habido mayor benevolencia ni nada de eso. Era su misión cumplir con la ley. El deber del Poder Ejecutivo, de la Presidencia de la República y del Ministerio de Defensa Nacional, era poner en libertad al detenido al no encontrarse éste procesado y no haber nada que impidiera el ejercicio de su derecho a ingresar al Parlamento.

Hay un hecho más grave aún. En estos momentos se está votando una Ley de Seguridad del Estado —que ha sido votada en general y se encuentra en la discusión particular— y la Cámara se encuentra de hecho y de derecho desintegrada. Quiere decir, por lo tanto, que las resoluciones que esta Cámara adopte están viciadas de nulidad.

A todas las objeciones sobre inconstitucionalidad que a este proyecto han hecho otros compañeros, con mayor conocimiento de la ciencia jurídica, se agrega un vicio muy grave; que se está votando por un Parlamento mutilado por la ausencia de uno de sus integrantes que aún se encuentra detenido, pese a todos los pronunciamientos al respecto.

Hablamos en nombre de toda la bancada del Frente Amplio, considerando que subsiste la lesión de fueros parlamentarios. Estamos ante un hecho de innegable gravedad. No vamos a entrar en antecedentes históricos de casos de legisladores que han sido detenidos y que han debido ser liberados en el término de pocas horas. Pero los parlamentarios del Frente Amplio no podemos avalar con nuestra presencia el funcionamiento de un Parlamento en estas condiciones. La Cámara en estos momentos está actuando en condiciones de total nulidad por la falta de un Diputado que debió haber sido liberado el día lunes, y que a pesar de haberse estirado todo este procedimiento, llegada la comunicación del Ministerio de Defensa Nacional a la hora 17 de hoy, su liberación todavía no ha sido hecha efectiva.

No podemos seguir en este estado de ilegalidad. Se están desconociendo los fueros del Parlamento, y permanecer en Sala sería reconocer el atropello que se está haciendo contra la Cámara de Representantes. Sería algo totalmente reñido con nuestros principios permanecer aquí discutiendo un proyecto, sobre el que ya nos hemos pronunciado, que no se puede discutir porque el Cuerpo está desintegrado, ya que falta uno de sus miembros, a pesar de haber un claro pronunciamiento de la Cámara y del Poder Ejecutivo. Sólo falta que el profesor Ferrer sea liberado y se integre al Cuerpo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Si estamos en el imperio de la ilegalidad, es el momento de dejarnos de hipocresías y ponerlo de manifiesto. Nosotros no podemos entrar en este juego, y por eso nos vamos a retirar.



23636

f. 8

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Los señores Diputados que aquí han hablado haciendo imputaciones al señor Ferrer, sin conocerlo ni tener datos ni pruebas, actúan como jueces a ojo y a largos kilómetros de distancia.

El segundo párrafo de la nota del Ministerio de Defensa Nacional dice que el señor Juez Militar de Instrucción asumió jurisdicción de urgencia. Quiere decir que el profesor Wáshington Leonel Ferrer, que se encontraba preso desde hace más de un mes, no había sido juzgado ni procesado. Esto no nos extraña, porque ya en Cámara, en oportunidad de tratarse las medidas prontas de seguridad y el estado de guerra interno, se hicieron innumerables denuncias sobre ciudadanos que permanecieron detenidos largo tiempo, de otros que fueron torturados, habiendo sufrido vejámenes, y que luego fueron liberados porque no tenían ninguna culpa, sin dárseles ninguna explicación.

En momentos en los cuales la irregularidad en materia de detenciones es algo que no es la excepción, sino la generalidad, el caso del profesor Ferrer sería uno más entre todos los mencionados hasta ahora. Se trata de un Diputado convocado desde el día lunes; el Ministerio de Defensa Nacional, un poco tarde, recién tomó nota de ello el día 5 a las veinte horas, y a las diecisiete del día miércoles decretó su libertad, cosa que no se ha cumplido.

Nosotros no vamos a decirle a todos que se retiren de Sala también, porque es un problema de sensibilidad. Los que se consideren a gusto en un Parlamento con noventa y ocho Diputados, y uno preso, bueno, que sigan quedándose; a nosotros nos parece que no nos corresponde hacer lo mismo, y nos vamos a ir dejando establecida nuestra protesta sobre esta grave irregularidad.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — No se [illegible] ver qué vamos a hacer en el futuro, si se sigue un proceso documentado. Eso es otra cuestión

Acá tenemos un Diputado que lo es desde el lunes a la hora 17, que estaba detenido y que debía haberse puesto en libertad en ese momento. Esto se ha demorado. Han transcurrido cincuenta y seis horas luego de proclamado Diputado, y casi ocho luego de que se dijera que estaba en libertad; pero esa libertad existe en el papel, y no en los hechos.

Estamos aquí como en la época de los gobernadores españoles en que se decía: "se acata, pero no se cumple", o lo más contemporáneo de "tiene razón, pero marche preso". Wáshington Leonel Ferrer, a quien sus familiares lo han estado esperando en la puerta del cuartel, a quien no han podido ver, no ha salido. No hay datos; los abogados tampoco han podido verlo y de acuerdo a la lógica sigue detenido en el cuartel de Florida. Eso es algo innegable.

¿Qué circunstancias existen para mantener esta situación? No nos interesa. Es un Diputado que está preso. Eso de por sí es un hecho de una magnitud tan grande que no da lugar a ninguna discusión. Tenemos en estos momentos un Diputado confinado en un cuartel. No conocemos los mecanismos a través de los que se mueve la Justicia militar, pero que una cosa se haga recién al cuarto día, demuestra una lentitud que sobrepasa todos los extremos. El hecho real y verdadero es que Washington Leonel Ferrer, Diputado desde el 3 de julio, se encuentra detenido en el cuartel de Florida. Hasta la hora 23 y 45, en que hubo una llamada telefónica, seguía detenido en dicho cuartel. Se trata de un Diputado convocado, que no tiene proceso, al que, por propia confesión del Ministerio de Defensa Nacional, recién el miércoles de mañana consideró su caso la Justicia militar, después de más de un mes de confinamiento. Es un hecho tan tremendo que no precisa más discusión. Con esto solo alcanza. Para colmo esto se enmarca en una cantidad de hechos similares. No es ninguna excepción que una persona esté confinada sin proceso o que le peguen una etiqueta sin haber ninguna prueba documentada.

Todo esto no nos extraña, porque hemos estado en contacto con mucha gente detenida, y luego liberada, sin ningún tipo de explicación. Este sería un caso más. Si después vienen otros datos, ¡allá la Cámara cuando llegue esa documentación! Hasta ahora no hay proceso ni documentación. Si no, el Ministerio de Defensa Nacional hubiera mandado los elementos del proceso, diciendo que no lo podía poner en libertad porque estaba procesado. Sin embargo, no lo está; hay una orden de liberación, pero no ha sido liberado. Esos son los hechos. Vamos a ser objetivos y bien claros. No vamos a juzgar a nadie ni a prejuzgar ninguna actitud.

Por otra parte, consideramos que el señor Presidente de la Cámara ha tenido una diligencia extrema y se ha movido en todos los planos haciendo todo lo posible para que aquí se cumplieran las cosas, pero los hechos, para volver a decirlo en su orden cronológico, son: convocación de un Diputado; Diputado que no aparece; solicitud al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Defensa Nacional; cuarenta y ocho horas después nota del Ministerio de Defensa Nacional diciendo que está libertado, pero el preso no ha aparecido, y en este caso el preso es nada menos que un Representante Nacional, un representante del pueblo. Mientras tanto, la Cámara impertérrita sigue sesionando, no teniendo en cuenta que el confinamiento en un cuartel de uno de sus integrantes sea un hecho para darle mayor trascendencia. Esto es algo sublevante y creo que motiva ampliamente el que nos retiremos de Sala, porque todo lo que se vote en estas condiciones [illegible].



009

23636

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Representante

TEMA: SOLICITUD DESAFUERO REPRESENTANTE FERRER.

Sesión C.R. 5 agosto/972



23836

do y sin miedo los grandes problemas nacionales, porque hay detrás de ello una gran mayoría.

Me refiero a esos dos casos porque son ejemplos muy nítidos, pero no dudo que haya hombres que tengan esa posición en todos los sectores políticos, y sobre todo en los de las masas populares.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TRIAS. — Con mucho gusto, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FLEITAS. — A esta altura de la mañana podría parecer un poco tonto hacer un debate sobre este tema, pero creo que el señor Diputado Trías —a quien naturalmente respeto, con independencia de las discrepancias que podamos tener con respecto a la política a seguir— dice una gran verdad: el vacío de poder se crea en la medida en que los que estamos a cargo de la responsabilidad del gobierno —y el error consiste en poner el acento sólo en el Poder Ejecutivo, cuando al Poder Legislativo le corresponde un papel fundamental en la tarea— no nos damos cuenta del momento histórico que el país vive, con independencia de las culpas. El tal error consiste —y sobre todo en este tipo de países sucede muy a menudo— en adjudicar la responsabilidad a éste o a aquel hombre, a este o a aquel partido político. No; aquí hay una responsabilidad colectiva y el Parlamento creo que está tomando conciencia en este Período Legislativo de esa responsabilidad.

Es necesario en ese sentido que los sectores de oposición contribuyan a que esta tarea de construcción nacional se haga en paz y sobre todo con colaboración recíproca. En la medida en que el Parlamento, el Poder Ejecutivo y la opinión pública se dividan en bandos y no se entiendan en un grupo común de trabajo para hacer la transformación que reclame el país, este vacío de poder se va a hacer posible, se van a esterilizar esfuerzos y sobre todo se va a hacer otra cosa: se va a dividir al país en buenos y malos, según el color de la divisa o el bando político que tengan. Creo, como el señor Diputado Trías, que hombres con con ánimo de hacer esas cosas hay en todos los grupos políticos del país —la honestidad está en reconocerlo así, como en cierto sentido lo está reconociendo el señor Diputado Trías—, pero es evidente que desde hace muchos años en este país se escriben las reformas en el papel y no se hacen en la práctica.

Creo que hay que enfrentar de alguna manera el problema agrario. Hoy decía a un periodista algo que hay que terminar reconociendo. Tuve la suerte de que el país me permitiera [illegible] por cargos que me hicieron ver las cosas [illegible] modo que desde la calle. Un Ministro de Ec[illegible] que después que ocupó el cargo no salga diciendo que la moneda cabalga a lomo de los novillos [illegible] mal Ministro. La economía del país está determinada por su actividad agropecuaria de una manera decisiva. El precio de la moneda no está determinado por los actos que quiera cumplir el Ministro de Economía, sino fundamentalmente, por la actitud de los ganaderos respecto del valor de sus haciendas.

Puedo decir desde ya que, en parte, esta veda que se está realizando —y ya di mi opinión sobre el significado económico que tenía— va a traer a corto plazo un alza en el precio del ganado. Lo señala ya el hecho del aumento del precio de los ovinos como consecuencia de su faena prematura para atender una demanda forzada de carne.

Voy a agregar un hecho, en el último gobierno del señor Pacheco, siendo Ministro de Ganadería y Agricultura el señor Bordaberry —y señalo que el señor Bordaberry me merece el mayor de los respetos como Ministro y como Presidente de la República; es un hombre honrado y bien dispuesto. Inclusive severo en el tratamiento a los ganaderos—, sentimos que todos los esfuerzos que hacíamos para resolver los problemas cambiarios se estrellaban contra la actitud pasiva de los ganaderos que no querían mandar sus ganados a Tablada, y en ese caso hubo que tomar algunas medidas concretas, que este gobierno adoptó —y eso hay que decirlo— al empezar su gestión. Tomó medidas concretas con respecto a la evasión de ganado para el Brasil. Nosotros dependemos de la economía agropecuaria, y hasta que no encontremos un elemento que nos permita que el poder político y toda la Nación no dependen de la actitud de un solo sector, este problema no podrá tener arreglo económico.

Esta interrupción podría ser mucho más extensa; podría referirme, como el señor Diputado Trías, al comercio internacional, sobre todo de la lana, respecto al cual el señor Bordaberry tiene un proyecto que espero lleve a cabo, poniendo en manos de los productores la comercialización de la lana, porque el día que el país ponga, como en Nueva Zelandia, en manos de los productores y del gobierno la comercialización de la lana, este país habrá ahorrado el 20 % o el 30 % de sus divisas en materia de comercialización de lana.

No sigo porque es tarde, pero el tema se presta para muchas reflexiones y para una tarea constructiva en favor del país.

SEÑOR TRIAS. — El Frente Amplio no está encerrado en ningún dogmatismo. Está dispuesto a unir todo lo que haya en un programa antimperialista y antioligárquico. No tenemos más enemigos que la oligarquía y el imperialismo, los enemigos de la patria y del pueblo. Hemos propuesto un programa y estamos dispuestos a trabajar por él o por las soluciones que nos acerquen a él, como lo dijo el candidato a la presidencia, General Liber Seregni. Pero lo debemos tener presente: tenemos que llenar ese vacío político que se está formando en el país. Lo tenemos que hacer atacando a fondo las deformaciones estructurales y la colonización, el hecho de que esta patria sea cada vez menos patria, con una reforma agraria, nacionalizando el comercio exterior, nacionalizando la banca y defendiendo en forma áspera e intransigente la soberanía nacional con respaldo popular. El voto universal no es la base de la corrupción política; es la base de los destinos de los pueblos y la prosperidad de los países.

Estamos dispuestos a unir todo lo que haya que unir, y de esa manera llegar a la base del poder con grandes soluciones, terminando para siempre con esta oligarquía rapaz y vendida. Sólo así se disipará de los horizontes del país los riesgos de la dictadura, y tendremos pueblo y Fuerzas Armadas unidos en la lucha por el destino nacional.

(Muy bien. Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Gallinal.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Voy a dar lectura a una breve página de un brillante jurista amigo. Dice así: "Del análisis de las probanzas acumuladas —análisis crítico— surge claramente que, en primer lugar, existirían testimonios que sindican al Diputado Ferrer como vinculado a la organización clandestina. Pero el señor Diputado Ferrer, declarando por primera vez, en pleno uso de sus facultades mentales, fuera de un medio compulsivo declara que son falsos los hechos que se le imputan. Es elemental, cuando alguno de los testigos o el imputado no concuerdan en sus declaraciones, que se efectúen careos. Lo primero que habría que hacer en este caso es que se efectúen los careos necesarios. Es decir, que se abra una nueva instancia procesal necesaria para un conocimiento exacto del problema planteado. No es posible que la Cámara, con ligereza, resuelva este problema, sin que agote la etapa de conocimiento. La semiplena prueba es, sin duda, una convicción del juzgador en base a ciertos elementos de hecho. Habiéndose cuestionado esos elementos, corresponde efectuar las diligencias probatorias necesarias para obtener esa semiplena prueba. No existe, en el caso en análisis, ningún elemento, absolutamente ninguno, que permita afirmar la existencia del cuerpo del delito. Sólo

existen declaraciones atribuidas a testigos, que las formularon en un medio compulsivo, que no tienen absolutamente ningún hecho correcto que las corrobore. Es decir que lo único que corresponde es abrir una etapa de prueba a fin de obtener los elementos necesarios para poder hacer una composición de los hechos, y subsumidos éstos en el tipo legal, recién ver si el Diputado cuestionado ha incurrido en conducta ilícita. Todo lo que se ha expresado en cuanto a los hechos imputados, debe ser rechazado, ya que el Diputado Ferrer debe considerarse que no ha declarado y que los testigos tampoco lo han hecho. Sin declaración del imputado, sin declaración de testigo y sin que exista semiplena prueba del cuerpo del delito, no es posible quitarle fueros a un legislador que es acusado por delito grave, ajustándonos al texto del artículo 114, cuando la lectura del texto del artículo 93 nos lleva, sin violencia, a su aplicación al caso. Sólo por una tozudez o una obsecuencia, puede admitirse que la gestión del Ejecutivo tienda a cumplir el derecho. Yo entiendo que sólo puede admitirse esta gestión del Ejecutivo como un ataque a un legislador, que sólo tiene como explicación el deseo del gobierno de atacar al Parlamento, de vulnerar su independencia, de ir, en fin, desprestigiando todas las instituciones. Este pedido de desafuero sólo puede entenderse como un ataque, claro, unívoco, al sistema de Gobierno, atacando a uno de los Poderes del Estado, en la persona de uno de sus integrantes, que, como se ha dicho, sólo tiene fueros en razón del Cuerpo que integra. Sin aceptar una investigación a fondo en el Parlamento, éste se despoja de sus potestades, en una burla que repudiamos. Revisando las actas del Parlamento, advierto que durante tres días los mandos militares no acataron la convocatoria dispuesta por la Cámara de Representantes. El Presidente de la Cámara de Diputados anunció en aquella oportunidad a la Cámara, que el propio Jefe del Poder Ejecutivo anunció que había decidido que el Juez Militar de Instrucción que estaba en Paso de los Toros se trasladara a Florida a interrogar a Wáshington Leonel Ferrer. Los mandos militares no le hicieron caso al Presidente de la República. Esta es otra verdad que nadie puede desmentir."

A esto debemos agregar, también como elemento de juicio importante, el pedido de informes que hiciera el señor Diputado Durán Matos, sobre la detención del Juez militar de 2do. Turno, Capitán Azarola, por haberse negado a tomar intervención en los casos en que la Justicia Militar ya no tenía competencia.

Todo esto se va sumando a una serie de atropellos que nosotros hemos ido testimoniando a lo largo de este difícil año parlamentario. Hemos asistido a una degradación de las libertades públicas, producida por concesiones en serie, una atrás de otra. Primero fueron, durante el Gobierno anterior, las medidas prontas de seguridad; luego la suspensión de las garantías individuales; después el estado de guerra, y finalmente todas las leyes inconstitucionales que estamos viviendo. Todo este estado de anormalidad, que se ha ido creando a veces por complacencia o por debilidad —no entramos a prejuzgar los móviles que pueden haber llevado a los parlamentarios a votar estas medidas—, en los hechos ha ido configurando una disminución cada vez mayor de las libertades públicas, hasta llegar a la situación en que estamos actualmente.

Entonces nosotros, que no hemos reconocido el estado de guerra y que dentro de éste no hemos reconocido a la Justicia Militar, nos encontramos con que hombres como Wáshington Leonel Ferrer no sean juzgados por la Justicia Militar, como no lo fueron en el largo plazo en que estuvieron detenidos. El señor Diputado Ferrer ha sido juzgado recién ahora, cuando se ha incorporado a la Cámara y cuando su mandato estaba por cesar. A la Justicia Militar le reconoceríamos la potestad de mantener la disciplina de las Fuerzas Armadas y de juzgar los casos de inconducta de sus integrantes. Concretamente, podría dedicarse a buscar y a identificar a los asesinos de Batalla, que a lo largo de un plazo ya prolongado no han podido ser identificados, cuando hubiera sido tan fácil dar con sus nombres. Tampoco se ha podido identificar a los torturadores del Cuartel de San Ramón, que nosotros denunciamos se escondían detrás de los apodos de "El Mudo", "El Monstruo" y "El Caballo".

A esos jueces no les reconocemos competencia en materia civil y de libertades públicas. El caso del señor Diputado Ferrer, por lo tanto, no precisa mayor defensa. No vamos a asumir la defensa personal de un hombre de limpia conducta, como lo es Wáshington Leonel Ferrer. En el caso de Florida, todavía puede agregarse el hecho un poco risible de que se ha hablado acá de juzgar a un hombre —inclusive juzgar a un grupo— cuando no hay un delito consumado en ese departamento. Hay declaraciones de que uno llamaba a otro por un sobrenombre y de que uno recibió una carta que, la quemó o que la tiró, pero en el departamento de Florida no ha habido hechos delictuosos en el transcurso de estos últimos meses. No sabemos que se haya denunciado la existencia de armas ni de ningún episodio de tipo subversivo concreto, real, o sea, un hecho determinado, no papeles ni cartas ni chismes ni cuentos.

Wáshington Leonel Ferrer es profesor de historia, y tiene el mérito de ser de los hombres que han sabido extraer de las disciplinas históricas sus conclusiones políticas actuales, o sea que es de los hombres que desde su raíz artiguista y americanista han sabido manejar la historia con un lúcido razonamiento, hasta hacerla cuajar en su claro pensamiento político y en su límpida militancia actual. Esos hombres no precisan defensa. Muchos de los que se erijan en sus jueces y que quizás asuman posturas de indignados catones, quisieran tener la limpieza de Wáshington Leonel Ferrer, un hombre que en Treinta y Tres y en Florida ha sido siempre intachable, un hombre que a lo largo de su vida ha estado siempre libre de imputaciones de ladrón, o de sumarios que pudieran manchar su buen nombre, su ejecutoria, su hombría de bien. Nos gustaría poder encontrar entre todos sus jueces ceñudos, la misma limpieza que tiene el imputado. De Ferrer solamente podemos decir eso. Sus alumnos tienen de él una profunda veneración. Hombre de carácter un poco retraído, la gente que lo ha tratado profundamente no tienen para él más que palabras de estima. Eso lo pudimos palpar el día que fue liberado, cuando concurrió al Palacio Legislativo —es una lástima que ese día no haya habido sesión de Cámara porque así lo habrían visto— acompañado de numerosos ciudadanos de ese departamento que se costearon hasta aquí para demostrarle su solidaridad en el momento de su liberación, en el momento en que salía del Cuartel en que había estado detenido sin proceso durante treinta y ocho días, sin acusación, sin que lo interrogaran jueces militares ni civiles.

Este estado de anormalidad es lo que ha provocado casos como el de Ferrer.

Nos vamos a atener, a partir de ahora, a aquello que decía Herrera: no discutimos con la podredumbre, pero vamos a marcar nuestro pensamiento sobre la relatividad moral de lo que pueden ser presos y libres. Hay presos y presos, y hay libres y libres. Hay quien está preso por defender la dignidad; los ha habido en todos los ámbitos: en el político, en el religioso, en el gremial. Hemos visto desfilar por nuestras cárceles y por los campos de concentración a dirigentes sindicales y políticos de distintos sectores de la oposición y a hombres de clara inspiración cristiana que también ha sido sensibles a las luchas populares en los momentos actuales. En cambio, vemos que disfrutan no ya de libertad sino de impunidad, hombres que eludieron el juicio político por violación de la Constitución y que actualmente ocupan altos cargos diplomáticos; hombres que fueron corridos de sus cargos en la Comuna y que actualmente desempeñan funciones diplomáticas. También hay personas que disfrutan de esa impunidad en virtud de que las actuaciones d

Tribunal de Honor Militar que los enjuiciaba se es-... condieron y archivaron.

Esto quiere decir que en materia de personas que están presas y otras que están en libertad, habría mucho que decir, por lo que cada caso debe ser tratado particularmente. La circunstancia de que un hombre esté preso no significa nada, como tampoco lo significa el hecho de que ande por la calle. Cuando anda por la calle y lo hace en un colachata, cosa que afecta al pueblo que está sufriendo, tal vez constituya la mayor acusación; en cambio, cuando está en la cárcel por haber tenido la cabeza en alto y no haber ocultado sus ideas, tal vez constituye la mejor condecoración.

Ya se ha dicho mucho sobre el caso de Ferrer; no queremos extendernos más sobre estos hechos. Creemos que la justicia habrá de prevalecer. El buen nombre de un luchador del pueblo, de un luchador patriota que sabe enfrentar a la oligarquía, que sabe nutrirse de las raíces de la historia de la patria para enfrentar el imperialismo, no puede quedar librado al capricho de una asamblea parlamentaria, sobre lo que no vamos a entrar a prejuzgar, pues habrá algunos que levantarán su voz indignados si decimos que habrá votos que se dan bajo la presión del ruido de los sables. Recordamos un poco aquellas cuartetas del siglo pasado, en la época de Latorre, en el año terrible, que circulaban por Montevideo cada vez que se oían rumores de que un coronel se iba a levantar con su regimiento. Era aquello de "Tintín de la Aguada, tintín del Cordón: ahí viene Fulano con su batallón". En este momento también parece que hay personas a las cuales el ruido a lata tuerce sus voluntades. Cada uno sabe lo que va a hacer, y no entraremos en las conciencias individuales.

El nombre de Ferrer está por encima de todos los juicios que pueda hacer el Parlamento en estos momentos. Si ésta va a ser una concesión más de las que ya se hicieron en el caso de las medidas prontas de seguridad, de la declaración del estado de Guerra interna, de la suspensión de las garantías individuales, ella se inscribirá entre las claudicaciones que ha tenido este Cuerpo, que no irán más que en su propia contra. Algún día todos estos antecedentes pesarán, porque quizá en horas aciagas se barrerá con las últimas libertades que nos van quedando, a las que nosotros, por nuestra parte, seguiremos aferrados.

Para nosotros el señor Diputado Ferrer es un símbolo; representa la rebeldía oriental, la gallardía americana; es una bandera de artiguismo, y siempre lo acompañaremos hasta las últimas consecuencias.

La Cámara sabe lo que va a hacer, y si al sentar este precedente se abre la portera para que luego venga una cadena mucho mayor de catástrofes, bueno, la culpa no será nuestra.

El voto que daremos será de reafirmación al luchador, de reafirmación a sus principios y de reafirmación a los derechos del Parlamento, en el cual bueno es que se diga por última vez que no se ha aportado ninguna prueba. Nosotros no votaremos aquí por complacencia, sino porque no se ha traído nada positivo que arroje la menor duda o sombra sobre la conducta de un Diputado a quien se pretende imputar y ensuciar. No hay ningún hecho que permita dar pie a la menor acusación sólida, con cierto fundamento.

Por ello, para nosotros el señor Diputado Ferrer sale de aquí indemne. El también podrá decir que cruzó el pantano y salió con su penacho limpio e inmaculado. Nosotros lo acompañamos, y el Parlamento al sentar los precedentes que pueda establecer, no sabemos qué caminos puede abrir. Eso la historia lo dirá más adelante. Repito que jurídicamente aquí no hay nada real para imputarle al señor Diputado Ferrer, y políticamente estamos abriendo la puerta a males quizá muy grandes para la República.

SEÑOR ANDRADE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ANDRADE. — A esta altura del debate voy a ser sumamente breve.

Como delegado de sector en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, quiero decir algo muy escuetamente, aunque sea reiterativo de muchos de los conceptos ya vertidos.

En primer término, expreso que nuestro sector va a votar afirmativamente el pedido de desafuero del señor Diputado Ferrer.

En segundo término, quiero hacer dos pequeñas consideraciones en cuanto a las motivaciones que hemos tenido en cuenta para adoptar dicha resolución. Primero, entendemos que el criterio básico para moverse en torno de ese asunto, es analizar el origen y la naturaleza de los fueros parlamentarios. Al respecto reiteramos lo que se ha dicho y sustentado por varios señores legisladores: ellos no son privilegio de un Diputado, sino que configuran un instituto que trata de garantizar la integridad y la independencia del Cuerpo parlamentario.

En el caso concreto que nos ocupa, para ser bien breve, diré que el pedido de desafuero no tiene el propósito de menoscabar la jerarquía política del Cuerpo parlamentario ni su integración. La prueba de ello es que la solicitud no se hace a través de un pedido escueto, sino que se acompaña de antecedentes que nos conducen a una razonable convicción para formar una opinión al respecto.

Segundo, creemos que hay una actitud clara en el sentido de no lesionar el prestigio político del Cuerpo. Ello queda demostrado en la convocatoria que oportunamente se le hiciera al señor legislador, cuando sin dilaciones se dispuso su libertad para posibilitar su ingreso a esta Cámara.

En lo que tiene que ver con las facultades de la Cámara y los mecanismos a seguir, si es el de desafuero o el de juicio político, decimos que nos afiliamos a que el desafuero es el mecanismo histórico, reconocido sin ninguna clase de dudas, a pesar de que cuando juega el juicio político, juega también el desafuero. Y en cuanto a que en los artículos 93 y 114 se habla de que la Cámara debe decidir si hay lugar a la formación de causa, compartimos la posición de la Comisión en mayoría, en cuanto a que el desafuero tiene el significado preciso de que la pretensión del Juez de ceñir al legislador a un proceso penal debe venir con determinado fundamento y acompañada de determinadas piezas de convicción.

Creo que estos extremos se han cumplido en el caso presente.

Finalmente, abonando un poco la tesis sustentada por el señor Presidente de la Comisión, Diputado Beltrán, en cuanto a que no corresponde el mecanismo del juicio político propuesto por el señor Diputado Batalla, quiero agregar una consideración primaria. El juicio político puede jugar como mecanismo institucional, exclusivamente para juzgar la conducta de los miembros de un Cuerpo por actitudes, por hechos o por conductas antijurídicas cometidos en el ejercicio del cargo. En el caso concreto, creo que indudablemente corresponde el otro mecanismo, pues la imputación, como es de notoriedad, surge por hechos anteriores a la toma de posesión del cargo por parte del señor Diputado.

SEÑOR OLIVAR CABRERA. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR ANDRADE. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR OLIVAR CABRERA. — Yo estaba anotado para hacer uso de la palabra, pero en vista de lo avanzado de la hora, y como el tema ya ha sido debatido exhaustivamente, no lo voy a hacer. Pero deseaba agregar que comparto lo que decía el señor Diputado Andrade, esencialmente en el aspecto jurídico. No corresponde el juicio político, sino hacer funcionar el mecanismo del artículo 114 de la Constitución, por el cual se inicia el planteamiento de desafuero del señor Diputado Ferrer, a iniciativa del Juez competente.

DEP. II PROCESADO

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Representante

60

TEMA: ATENTADOS UNIVERSIDAD Y ESTUDIANTE UTU.
ASESINATO EN LICEO Nº 8.

Sesión C.RR. 15 agosto/972

7. — Solicitud de llamado a Sala a los señores Ministros de Educación y Cultura, del Interior y de Defensa Nacional

Léase un pedido de interpelación llegado a la Mesa.

(Se lee.)

"Montevideo, 14 de agosto de 1972.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Don Héctor Gutiérrez Ruiz.

De acuerdo al Artículo 119 de la Constitución de la República mociono para que se llame a Sala a los Ministros de Educación y Cultura, del Interior y de Defensa Nacional, para que informen sobre los sucesos acaecidos

1º) En la Universidad de la República el día jueves 10 del corriente mes;

2º) Asesinato del estudiante Nelson Santiago Rodríguez Muela del Liceo Nº 8:

3º) Sobre la agresión al estudiante Daniel Homero Cabrera en Bulevar Artigas y Durazno por fuerzas policiales.

Saludan al señor Presidente atentamente,

Raquel Cabrera de Dendiarb, Representante por Montevideo; Doctor Walter Martínez Gallinal, Representante por Canelones".

—Se va a votar.

(Se vota.)

—Veinte en cuarenta y dos: Negativa.



014

23638

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Representante

TEMA: RAUSA. TRABAJADORES DETENIDOS. REINCORPORACION EMPRESA.

Sesión C.RR. 3 octubre/972

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — El domingo 24 de setiembre fueron detenidas en la localidad de Montes trece personas que fueron llevadas al cuartel de San Ramón, de las cuales todavía permanecen allí Washington Pacio, Marcos Padrón y Julia Vallejo, empleados de Rausa, y una funcionaria del Hospital de Clínicas, Renée Cruz, que estaba visitando a sus padres en esa localidad.

Deseamos ocuparnos del problema de tres funcionarios de Rausa que fueron liberados: Miguel Angel Barquin, con más de veinte años de trabajo en la empresa y con seis hijos; Juan Carlos Martínez, con tres hijos y también con más de veinte años de trabajo, y la señorita Nancy Barrios, que después de estar ocho días detenidos, habiendo sido víctimas de los correspondientes vejámenes y problemas, al regresar a la localidad de Montes portando notas firmadas por el Jefe del cuartel de San Ramón en las que se establece que habían sido detenidos en averiguación y que habían sido liberados por no tener culpa alguna, no son admitidos en la empresa Rausa en la que trabajan, por considerarlos suspendidos, estando a consideración del Directorio su situación como funcionarios.

Este es un caso de persecución y de notoria arbitrariedad, de total injusticia, ya que los funcionarios si faltaron a sus tareas se debió al hecho de estar detenidos, y trataron de reintegrarse a ellas exhibiendo una certificación de inculpabilidad firmada por las autoridades militares.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea pasada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a quien más corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

Treinta y dos en treinta y seis: Afirmativa.



f.13

MARTINEZ GALLINAL, Walter
ASAMBLEA GENERAL

Tema: Detenidos en Punta de Rieles.

Sesión: 17 de Febrero de 1972.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Agradezco al señor senador Erro, y quiero comunicar a mi vez que en el día de ayer concurrimos a Santa Lucía para, junto con los compañeros de aquella zona, estudiar medidas concretas para poner fin al secuestro de que ha sido víctima el doctor Ramón Legnani por parte de la Policía de Canelones y del Poder Ejecutivo. Tenemos en nuestro poder una lista de personas de aquella localidad que fueron llevados con él al campo de concentración de Punta de Rieles, a cuya lectura vamos a proceder, porque entendemos de importancia que se conozca esos nombres.

Junto al doctor Ramón Legnani, candidato a la Intendencia de Canelones por el Frente Amplio, personaje indiscutido, se encuentra su colaborador directo, señor Alberto Valena; y con ellos, el señor Héctor Ferreira Ramos, empleado de la tabacalera; el señor Rodolfo Páez, maestro de la Escuela Industrial, y uno de sus alumnos, de 18 años de edad, Eduardo Chiazzaro, que se gana la vida haciendo trabajos de cestería; y además los obreros y empleados de la fábrica de calzados "Seral", señores José Estéves, Rogelio Alvarez, Omar Fernández, Joaquín Texeira —que acababa de terminar en estos días una huelga de hambre—, y un joven de apellido Magallanes. También, en el Hospital de Canelones y en carácter de incomunicado, está un joven de apellido Soler.

Quiere decir que de la ciudad de Santa Lucía hay once internados en el campo de concentración de Punta de Rieles. No se puede negar que el Poder Ejecutivo está logrando un excelente promedio; y que si se agregan los detenidos en otras localidades, terminarán por poner un alambrado de púas alrededor de toda la República y declararnos a todos delincuentes.

En cuanto a la calidad moral de los detenidos, podemos decir que las Medidas Prontas de Seguridad están creando una especie de darwinismo patas para arriba o haciendo una selección a la inversa. Mientras se postula y baraja para integrar el Poder Ejecutivo los nombres de infidentes o de financistas fraudulentos, los mejores hijos de la patria, los hombres honestos, capaces, los que tienen quizá más patriotismo que todo el gabinete oficialista de este momento, esos hombres, como el médico Legnani —que es un luchador social, hijo de aquella legendaria figura que fue don Mateo Legnani— sufren prisión por haber salido con dignidad y altivez a la defensa de los intereses del pueblo, sin ninguna clase de proceso legal, entre las alambradas de púas de Punta de Rieles.

Esto que decimos constituye algo que por sí mismo identifica y clasifica el régimen e indica también por qué las Medidas de Seguridad no las han levantado ni las levantan y por qué tenemos hoy ante nuestra vista el ausentismo de toda una bancada parlamentaria. Ello nos hace recordar el título de la película "El Desierto Rojo": no vemos un solo legislador del Partido Colorado; han preferido la fuga a la discusión de las ideas. Ellos que se dicen los campeones de la democracia representativa, tan occidentales. A ellos, cuando llega el momento de discutir, parece que las puertas les quedan chicas para disparar; disparan definitivamente de la Asamblea General. Solamente nos queda la esperanza de que los hombres que se han postulado en la campaña electoral levantando la bandera de la defensa del pueblo frente a la dictadura no sólo hayan proclamado un slogan, una propaganda electoral, sino que es necesario que en el momento que haya que votar, no con palabrerías ni con discusiones jurídicas, sino simplemente con un sí o un no, estén donde tienen que estar o si no, estarán donde el pueblo los juzgará y se sabrá quienes son los opositores y quienes los oficialistas.



MARTINEZ CALLINAL, Walter

Asamblea Gral.

p/14

Tema: Malos tratos proporcionados a los detenidos: Dr. Iriondo, en Treinta y Tres y a otras personas en Paso de los Toros.

Sesión: 12, 13,14, 15, de Mayo de 1972.

[illegible] esto que se ha dicho [illegible].

El doctor Iriondo, es un acreditado médico joven que ha ejercido con total abnegación en la humilde localidad de La Charqueada y actualmente en la capital del Departamento, en la ciudad de Treinta y Tres, y no podía negarse a prestar asistencia a un herido que así lo solicitaba. A raíz de eso, ha sido procesado y aunque no podemos documentar que ha recibido malos tratos, aunque lo presumimos, por lo menos se negó a dos compañeros que fueron a visitarlo la posibilidad de verlo. De modo que la duda sobre si fue o no torturado, sigue pendiente, mientras permanezca incomunicado y no pueda ser visitado por sus familiares o por alguna persona responsable.

Tenemos un antecedente muy claro, que lo vamos a decir al señor Ministro. Hasta el momento, no venía al caso, pero como se ha mencionado el problema del doctor Iriondo, lo vamos a citar.

En oportunidad que se recordará, concurrimos a Paso de los Toros, con el señor legislador Chenlo, asistidos como abogado por el compañero del Frente Amplio, el doctor Miguel Santini, de Durazno. Entonces, a solicitud de la madre de uno de los detenidos, vimos a tres jóvenes de Paso de los Toros, que estaban en el cuartel de esa localidad. Eran los jóvenes Leonel Llanes, Nelson Báiz y Gualberto Godoy.

Uno de ellos —Nelson Báiz— tuvo la valentía, delante del coronel jefe del Cuartel de Paso de los Toros, de colocarse, ante nosotros, en la posición de tortura, arrodillado, con el peso del cuerpo apoyado en el pecho, con los hombros sobre el borde filoso de una tina metálica con agua, en la que a puñetazos se le sumergía la cabeza para sacarlo luego, alternativamente, tirándole de los pelos, mientras se le golpeaba y pateaba.

Ese joven tuvo la valentía, sabiendo que nosotros nos íbamos después y él se quedaba allí, metido en la boca del lobo, tuvo el coraje moral, repito, de hacer esa demostración.

Hicimos esa denuncia así como los malos tratos que habían recibido Godoy y Llanes que no involucraban a militares como torturadores, sino que, aunque habían sido cometidos esos actos en el Cuartel de Paso de los Toros, fueron llevados a cabo por personas de particular, calculándose, casi con un cien por ciento de seguridad, que se trataba de policías de Investigaciones de Montevideo, especializados en ese tipo de tratos para obtener confesiones. Salieron entonces las declaraciones que efectuó el Frente Amplio de Paso de los Toros, así como un reportaje que se nos realizó en un periódico y en una revista y después las Fuerzas Conjuntas dijeron que nosotros no habíamos comprobado nada y que nos habíamos dado por satisfechos.

Dijimos acá que nosotros nos habíamos despedido del Coronel de acuerdo a las normas de urbanidad pero seguimos manteniendo que habíamos visto las lesiones que tenían en su cuerpo, como las escoriaciones en las manos y rodillas y gruesos hematomas en el pecho, hombros y brazos que tenía Baiz. Por lo tanto, negábamos [illegible]amente el desmentido que nos hacían las Fuerzas Conjuntas.

[illegible], no todos tienen la grandeza de espíritu de [illegible] sensibilidad frente a los problemas de tres muchachos de Paso de los Toros. Lógicamente, en oportunidades cuando se trata de personajones muy especiales [illegible] se conduelen y hasta se realizan actos en plazas y capitales de departamento por una determinada persona.

Pero cuando nosotros planteamos [illegible] fueros porque se habían falseado [illegible]

23636

[illegible] o tres votos para que fuera declarada como tal.

Nosotros queremos relacionar este episodio con el del doctor Iriondo, a raíz de lo que nosotros citamos como una verdadera violación de derechos no sólo parlamentarios, sino médicos.

Se nos refutó como médicos y no podemos admitirlo. Creemos que ha quedado bien claro que nosotros nos ratificamos en nuestra afirmación. Cada uno tiene derecho de creerle a quién quiere. Nosotros, por ejemplo, le creemos a la madre de Báiz y no a otras personas que, a lo mejor tienen muchos entorchados. Nos permitimos el lujo de creerle a una persona muy humilde y, además, es un hecho que comprobamos.

Con respecto a lo que estamos diciendo relativo a [illegible]

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — [illegible] un poco más y ya termino.

Vamos a citar un caso. Dijimos que la histeria que [illegible] que se refería el señor Ministro en el que dice que las Fuerzas Armadas tienen que actuar, y que debido a ese clima toman la ametralladora y barren con todo lo que se pone por delante porque oyeron un tiro en la lejanía fue lo que llevó —y nosotros lo planteamos también como un problema de ofensa a la medicina— al asesinato del joven bancario Wenceslao Prieto, en la localidad de Peñarol.

Efectuamos el planteamiento en el Parlamento de que a una persona que necesitaba asistencia médica, en este clima que le llamamos de nerviosismo o agresividad de las Fuerzas Armadas, se le había asesinado a mansalva. Se hizo eso en lugar de prestarle asistencia y haberse actuado como siempre en casos especiales en que hay un enfermo mental agitado. En otros casos siempre se había procedido a reducir al enfermo, sea por las buenas o por otras formas esperando a poder reducirlo.

Lo dicho por nosotros en el Parlamento lo vimos ratificado después por una persona eminente, el doctor José Pedro Cardozo, con mayor rigor científico en la prensa. Se trata de un caso en el cual la medicina también se veía distorsionada por la agresividad incontrolada que ha impuesto las Medidas Prontas de Seguridad. Esto significa que el clima [illegible] obligación que tiene un médico como el doctor Iriondo, de prestarle asistencia a un enfermo que se la reclama.



017

28636

f15

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — No voy a entrar a discutir quién es más veraz o quién es menos veraz. Simplemente volvemos a decir que, a lo mejor, no existía la obligación de mostrarnos a los presos, pero repito que comprobamos las lesiones y marcas de torturas en el cuerpo de Nelson Baiz, como también, en menor escala, en los cuerpos de Llanes y de Godoy. Eso no lo puede tapar el señor Ministro ni venir a desmentirlo. Lo vimos, lo reafirmamos y lo repetimos.

Si él quiere creerle a otro, paciencia. Nosotros lo decimos acá con plena responsabilidad y sabiendo lo que expresamos, delante de cualquiera.

Respecto del doctor Iriondo, él dice que no ha sido torturado. Nosotros no podemos decir categóricamente que lo haya sido. No lo sabemos. Pero le agradeceríamos que, simplemente, en este momento, nos dé un salvoconducto, un pase y yo, o cualquiera de los compañeros, en el día de mañana vamos al cuartel de Treinta y Tres a ver al doctor Iriondo de modo que el domingo, el lunes o en una próxima sesión le diríamos al señor Ministro que se ha pasado por encima de los derechos de un médico que fue a asistir a un enfermo, metiéndolo preso, pero al menos que no lo han torturado. Que se abran las puertas del cuartel para ver al doctor Iriondo. Que se abran, ya que si no se abren, mientras estén las puertas del cuartel de Treinta y Tres cerradas para que nadie pueda ver a Iriondo, nosotros, mantenemos el derecho de dudar sobre si fue o no torturado.

De lo contrario, si hay intención de dejar esto en claro, usted dé la orden y mañana [illegible]



018

23636

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Interrumpimos la brillante exposición del señor legislador Michelini, que venía aportando datos fundamentales para el esclarecimiento de los hechos, que es de esperar que le sirvan a la Asamblea General para convencerla de la necesidad de terminar con el Estado de Guerra, este estado bochornoso que estamos viviendo, para agregar que, en el momento en que él mencionaba, entre la lista de los torturados con saña, al doctor Iriondo de Treinta y Tres, nos acordamos de que el señor Ministro de Defensa Nacional tiene una deuda con nosotros desde la tarde del viernes. Esa tarde, dialogábamos con él sobre criterios de credibilidad, o sea, sobre los criterios individuales que tiene cada uno, respecto a creer o no una versión, un rumor o un testimonio.

Por ejemplo, vamos a citar el caso del Paso Molino. Entre un parte de las Fuerzas Conjuntas y la más elemental de las lógicas naturales que niega los hechos, nosotros, de acuerdo a nuestro razonamiento, le damos crédito a la lógica pura que niega el parte policial sobre los asesinatos del Paso Molino.

Respecto al doctor Iriondo, decíamos que tenemos datos muy fidedignos de que ha sido torturado salvajemente, pero, desde acá a 285 kilómetros de distancia, no podemos probarlo, sino decir que habíamos recibido reiteradamente ese informe. En cambio, si nosotros no podíamos probarlo, el señor Ministro tenía una hermosa oportunidad de demostrar que esto era una mentira. Solamente con darnos una carta a nosotros, o a cualquier médico o legislador o familiar que quisiera ir a ver al doctor Iriondo, y atestiguar que no había sido torturado, hubiera sido suficiente para poder romper la clausura que pesa sobre el Cuartel de Treinta y Tres que tiene sus puertas cerradas. Nosotros le dijimos al señor Ministro, en la madrugada del sábado, que estábamos dispuestos a ir a Treinta y Tres, que lo único que teníamos que hacer era recoger un pilot, porque estaba por llover.

Al doctor Iriondo se le ha imputado haber asistido a un guerrillero herido. Consideramos que si no lo hubiera hecho se le podría imputar omisión de asistencia; y, en el peor de los casos en que se demostrara, ya sea por la tortura o por la confesión espontánea, o la forma que fuese, que el doctor Iriondo, en calidad de médico integraba el grupo guerrillero, le seguiríamos manteniendo nuestro más absoluto y total respeto, poniéndolo, entonces, en el plano de aquellos eminentes hombres de la medicina y la política nacional, de los cuales aprendimos sus nombres, desde niños. Entre ellos, citamos a los doctores Vidal y Fuentes, Alfonso Lamas, y Arturo Lussich, que fueron médicos del Ejército Revolucionario de Aparicio Saravia, o aquel doctor Fleurís, que emotivamente, Luis Alberto de Herrera cita en su maravilloso libro "Por la Patria", que espero el Parlamento reedite en su Centenario. En él, Herrera contaba que este médico recorría las primeras líneas de batalla en el campo de Tres Arboles, llevando, apretado bajo los pelegos, su escaso y pobre arsenal terapéutico de campaña.

Por lo tanto, pondríamos al doctor Iriondo, en el plano de esos médicos revolucionarios y sacrificados que luego han merecido el bien de la República.

Vamos a citar otro caso, para blancos y colorados, porque es digno de que sea conocido. Lo ponemos a cuenta —lo decimos con alegría— de la hidalguía de don José Batlle y Ordóñez.

Es público y notorio que en circunstancias en que el doctor Morelli, de filiación nacionalista, se escapó de las cárceles de Montevideo donde lo tenía la policía, don José Batlle y Ordóñez se alegró públicamente —no diremos que hizo la vista gorda, pero comentó con beneplácito— de que pudiera incorporarse, de esta forma, a los campos revolucionarios a cumplir su misión sanitaria.

En el caso del doctor Iriondo estamos a la espera



de ese salvoconducto, para que cualquier persona responsable pueda ir a verle y desmentir que no fue torturado, lo cual nosotros ponemos muy en duda.

También deseamos hacerle una pregunta concreta al señor Ministro de Defensa Nacional, que ya se le [illegible] efectuado cuando hablábamos de creer o no. Cuando hemos afirmado, como médicos y legisladores que hemos comprobado torturas físicas en los cuerpos de los detenidos de Paso de los Toros, quiero que el señor Ministro conteste si cree que nosotros mentimos o decimos la verdad, nada más que para saber qué criterio sustenta; después, nosotros aplicaremos los que creamos razonables.

Vamos a hacer un breve comentario sobre lo expresado por el señor legislador Gutiérrez Ruiz, cuando se refería a la psicología del torturador.

Nosotros, [illegible] amigos de hojear las viejas páginas de la historia [illegible] e iberoamericana y la tortura —es interesante que se sepa— jamás fue obra de orientales, de criollos, ni de gauchos. El gaucho, en el momento de pasión, o de lucha, se lanceaba sin asco. Así ocurrió entre Chiquito y Muniz; se lanceó el Coronel Fuentes de Tacuarembó, con Fidelis; se lanceó Pampillón con Gil Aguirre; y Goyo Suárez con Timoteo Aparicio.

En los momentos en que el oriental, el gaucho, no pudo superar su generosidad nativa y se dejó arrastrar por el odio, por la pasión, no fue torturador sino, simplemente, degollador. Mataba, terminaba con el enemigo.

La tortura la trajeron acá los agringados foráneos del señor Pacheco y de su policía adiestrada en el Brasil, con Mitrione, con peritos extranjeros, [illegible] la tortura no es oriental ni del gaucho; es una [illegible]dad típicamente foránea, traída aquí por el Gobierno de Pacheco Areco.

019

Quería [illegible] esto para librar al gaucho de la más mínima sombra de torturador. Se le podrá tildar [illegible] la lucha, quizás, de sanguinario, en [illegible] pero jamás manchó sus [illegible] realizó ese tipo de [illegible]

Y quiero agregar, ahora que se ha nombrado la lista de detenidos,...

23636

f17

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — El General Fructuoso Rivera recomendó el secuestro del hijo de uno de los Comandantes brasileños para usarlo como rehén político. Fue un episodio que no se llegó a concretar. En cada tiempo existen distintos tipos de lucha; no entramos a eso, sino que estamos hablando sobre el episodio de las torturas.

No nos extraña que en esos gobiernos surgidos a impulsos del foráneo y anticriollo Pacheco —que ahora ha podido dar rienda suelta, al fin, a su vocación de Marqués europeo en el extranjero— que se persiga a los cantores populares de la línea de Bartolomé Hidalgo, a aquellos que cantan opinando.

Recuerdo que Hidalgo tiene unos versos donde expresa que roba un gaucho y es ladrón y luego sigue diciendo —parece que estuviera prediciendo los tiempos que vendrían después con Peirano Facio— que cuando robaba un oligarca venía un enredo de jueces pero la mosca no aparecía.

No nos extraña, digo, que a esos anticriollos del pachequismo no les guste y le tengan odio a los cantores populares. Después de Viglietti, ha desaparecido de la circulación pública otro cantor popular, criollo, Rodolfo Da Costa.

020

718

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Termino mi intervención, agradeciendo al señor legislador Michelini, que podrá seguir con su exposición tan documentada y expresando que queda pendiente nuestra interrogación

al señor Ministro de Defensa Nacional respecto a la posibilidad de poder concurrir a visitar al doctor Iriondo y a si cree o no lo que manifestamos con respecto a los presos de Paso de los Toros.

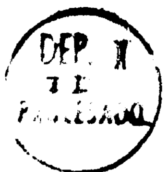
SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Le haré llegar una respuesta.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Estamos en la misma situación que el viernes.

A propósito del doctor Iriondo quiero citar otro caso, ya que estábamos hablando de médicos del tiempo de Saravia, de persecución ideológica, no sé si a la medicina, o a un sector profesional, en fin, no se en donde se le puede encasillar.

Personas que me merecen total confianza, me han manifestado que en un procedimiento policial de hace poco tiempo realizado en el Hospital Evangélico, se entró expresamente a los archivos. ¿Qué buscaba la policía? No buscaban remedios, ni un hospital de campaña ni tupamaros, sino que fueron a los viejos ficheros del hospital y buscaron la historia clínica de un hombre de campo fallecido hacía dos años, don Victoriano Sendic, padre de Raúl Sendic, y tomaron nota, expresamente, de los médicos que lo habían atendido en su lecho de muerte. ¿Con qué fin hicieron eso acerca de los médicos que habían atendido a esa persona? No lo sabemos. Pero es bueno que se sepa para que se vea la mezquindad y pequeñez con que, a veces, se manejan las investigaciones en este país y en este momento.

Muchas gracias, señor legislador Michelini.



23636

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Asamblea Gral.

f18

Tema: Moción para que se declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de 92 detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad.

Sesión: 13, 14 y 15 de Mayo de 1972.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción de orden presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis Imás, Enrique R. Erro, Jaime Pérez, Isidoro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal, Juan R. Chenlo, Vivián Trías, Antonio M. Sarachu, Ariel Díaz, A. Francisco Rodríguez Camusso, Sebastián Elíseiro, Daniel Sosa Días y Juan Pablo Terra".

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Asamblea Gral.

f 20

Tema: Graves consecuencias de las medidas excepcionales

Sesión: 29 y 30 de Mayo de 1972.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Todo lo que se ha ido diciendo en la Asamblea General, lo que hemos escuchado en la Cámara de Diputados y en el Senado y lo que hemos oído por versiones directas de personas que han sufrido las consecuencias de las medidas excepcionales, lo resumiríamos diciendo que este estado de guerra que votó la Asamblea General en fecha anterior y que en este momento se quiere reiterar, ha sufrido deformaciones monstruosas en dos sentidos distintos, a cual de ellos más grave.

En primer lugar, me voy a referir a lo personal. Hemos visto que se ha pasado por encima de la dignidad de la persona humana, que se ha lesionado la integridad física y que se ha vulnerado el patrimonio de personas perseguidas. En segundo término, en el plano, no ya de lo personal y lo familiar, sino de lo político, ha habido una desviación que ha convertido a esta guerra autodenominada "antisediciosa" en un gigantesco movimiento de persecución política, por ahora fundamentalmente contra el Frente Amplio, pero quién sabe si después, cuando un proceso de gorilización que no podamos detener se afiance más en nuestro país, no golpeará también a todos los sectores dirigentes que no acaten fielmente las directivas del oficialismo. También ha habido persecución ideológica, con algunos matices de persecución religiosa y, en algunos casos, persecución de tipo sindical.

Todos los hechos que se puedan mencionar —ya sean torturas, encapuchamientos, desvalijamiento de casas, amenazas a los ciudadanos— encuadran en estos los tipos de desviaciones que ha tomado la guerra. La desviación hacia borrar los vestigios de dignidad e integridad física personal y la desviación de convertir a la guerra en una gigantesca maniobra de persecución ideológica.

Para no agrandar mucho las cosas voy a mencionar aquí, dentro del marco que citábamos, hechos que no han sido mencionados y que merecen ser consignados en la Asamblea General. Vamos a empezar, fundamentalmente, por un caso que hemos vivido por haber estado en contacto con los presos —algunos de ellos los conocíamos desde antes—, con los liberados y con sus familiares.

En la localidad del Sauce se detuvo en los primeros días de junio, primero a tres hermanas de nombre María, María Carmen y Anita Carbajal Costa, una de las cuales fue desnudada y baldeada en un patio mientras estaba encapuchada. Posteriormente fueron detenidos —no vamos a contar los que han sido liberados— el día 12 de junio, el obrero gráfico Hugo Jurado, el estudiante de magisterio Alfredo Losa, Julio Lupi, Mario Delgado, Roque Martino y la joven Lilián Loperena. Junto con ellos fue detenida una joven cuyas torturas vamos a narrar, menor de diecisiete años y de nombre Amparo Alonso.

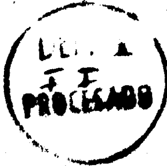
Hoy se habló del problema de los menores detenidos y que eran apartados de la jurisdicción judicial natural, que es el juez de menores. En el departamento de Canelones conocemos dos casos. En Las Piedras, José Ignacio Errandonea, de diecisiete años de edad, está preso desde el 6 de junio y sus familiares no saben nada de él. Se encuentra posiblemente en poder de las Fuerzas Conjuntas, pero no hay ningún dato oficial sobre ello. La otra menor de diecisiete años de edad, también, apresada por las Fuerzas Conjuntas de la localidad del Sauce, es Amparo Alonso. Fue liberada a los siete días de estar detenida, en la noche del 18 de junio, en vísperas de que aquella localidad se aprestaba a festejar la fecha del natalicio del fundador de nuestra nacionalidad. Con ella se estuvo a punto de que ocurriera un caso muy similar al de los torturadores con el doctor Nebel Bonilla. Esta joven, que es de salud precaria, estudiante de Preparatorios de Medicina en la ciudad de Canelones, fue liberada porque perdió el conocimiento y sufrió un principio de parálisis facial y de los miembros, seguida de una intensa crisis nerviosa. Llevada a la enfermería no se logró hacerla reaccionar en el tiempo debido. Al hablar con ella hicimos un poco retroactivamente el diagnóstico de lo que había sufrido, aparte de la crisis nerviosa: fue una intensa con contractura paralizante de los miembros inferiores y una parálisis facial del tipo de las que en medicina se llaman —perdóneseme el latinazgo— "a frigore", lo que fue provocado por sumergirle la cabeza en agua. La joven se encontraba totalmente desnuda, después de haber recibido plantones de doce horas en el patio de la unidad en que estuvo recluida, que no se sabe a ciencia cierta cuál fue, pero presumiblemente no haya sido en Montevideo. Quedaría entonces la posibilidad de que se tratara del Cuartel de San Ramón. Desnuda, fue tomada por un torturador de los brazos y por otro de los pies; y obvio algunos detalles obscenos que no vamos a narrar aquí por razones elementales de buen gusto. Se le sumergió la cabeza varias veces en agua fría, teniendo los ojos vendados con un paño, siendo amenazada varias veces de violación. En esos momentos sufrió la parálisis facial y la parálisis contracturante de miembros inferiores a que me refería. Los torturadores eran tres y se llamaban entre ellos, no por sus nombres — ya que este tipo de degenerados posiblemente ni nombres tengan, porque quizás sus propios familiares se avergonzarían de saber que su apellido lo lleva gente de esa calaña—, sino por los apodos de "el Mudo", "el Caballo" y "el Monstruo". Cuando la joven estaba recuperándose en la enfermería y por miedo tal vez de que ese accidente pasara a mayores, sintió que decían: "la cincuenta se va"; "el Mudo se pasó". Y a las pocas horas se encontró de vuelta en la Comisaría del Sauce. En la enfermería del cuartel fue bien tratada y se hizo todo lo posible por recuperarla.

23636

Fue sometida también a todo tipo de torturas sicológicas. Por ejemplo, en el momento en que iba a comer la magra ración que se daba en ese cuartel, venía una de esas personas, la tocaba por la espalda y decía al soldado que repartía la comida: "A ésta no, porque esta noche le toca ir al sótano", dándole a entender que sería nuevamente sometida a una sesión de torturas.

Sabemos a ciencia cierta que la joven Lilián Loperena fue sometida a torturas similares. Pero una de las cosas más denigrantes de esto es que antes de ser liberada, fue obligada a firmar un documento en el que constaba no haber recibido malos tratos y que se le devolvía sus efectos personales, lo cual fue verdad. Además se comprometía a notificar en la Comisaría cualquier cambio de domicilio que efectuara. Es decir, que al haber firmado esa joven de diecisiete años, torturada en forma brutal, con consecuencias para su salud que alarmaron a los propios torturadores, y al hacer nosotros la denuncia, si estuviera presente el señor Ministro de Defensa Nacional, a lo mejor sacaba del bolsillo un papelito firmado por la menor Amparo Alonso, demostrándonos que evidentemente no había recibido torturas, sino el más plácido trato en ese cuartel.

Esto también se repite en los demás casos, porque todas las personas de las cuales tenemos noticias últimamente



23636

mente, hayan recibido el trato que hayan recibido, debieron firmar documentos de tipo similar.

El profesor del Liceo del Sauce, señor Gustavo Dans, residente en Montevideo, fue torturado en el Batallón Florida, mientras su esposa y su hijito de un mes quedaban como rehenes en la Jefatura de Policía de Montevideo. Le quedaron marcas de quemaduras en las manos y en los antebrazos y lesiones de golpes. A los cinco días fue liberado sin explicaciones. También fue sumergido en el agua, en este caso con la variante de que lo fue atado a una tabla.

Como decíamos, en estos casos todas las personas han firmado documentos en los que declaran no haber recibido malos tratos. A veces ha sido quizás más denigrante la puesta en libertad que el propio encarcelamiento y el tratamiento recibido por el detenido. Hace poco hablamos con un conceptuado vecino del Tala, peluquero de esa localidad: don Florencio Curbelo, hombre de antigua raigambre herrerista. Estuvo ocho días en poder de las Fuerzas Conjuntas y supone, por una serie de características, no haber estado alojado en un cuartel, sino aparentemente en un casa de campo, cuya ubicación, lógicamente, por haber estado siempre encapuchado, no puede establecer. Don Florencio Curbelo, al ser trasladado en un camión, vio cómo su hija de doce años —que venía por la carretera de San Ramón a Tala en bicicleta desde la chacra de sus abuelos— era encañonada con ametralladoras y obligada a subir al camión donde estaba su padre, para acompañarlo a un allanamiento que se iba a hacer en su casa.

Esta persona fue obligada a firmar el documento, no al ser liberada, sino al ser arrestada —porque sobre esto hay variantes y muchos matices—, sufrió golpes, patadas, puñetazos y ni que hablar del encapuchamiento, porque se lo han aplicado al ciento por ciento de los detenidos con los que hemos hablado en los últimos meses. Ha sido un procedimiento general, aplicado a todos, como lo era el sambenito en el tiempo de la Inquisición.

Este hombre fue liberado en una forma que nosotros reputamos como realmente insolente, insultante, y totalmente lesiva para la dignidad humana. A los ocho días, después de haber sufrido todas esas vicisitudes, le sacan la capucha y se encuentra, a las dos de la mañana, en una noche fría de invierno, en mangas de camisa y sin un peso en el bolsillo, en el Prado de la ciudad de Montevideo, a largas leguas de su casa, y sin medios para volver.

Si este hombre fue liberado es porque no tenía culpa, y si no tenía culpa, la forma vejatoria de liberarlo indica simplemente no ya un intento de castigo o de interrogación, sino el deseo morboso de convertir a los orientales dignos en algo así como trapos de piso. Pero eso no lo habrán de conseguir, y en este caso, este hombre valiente e indoblegable, lo primero que hizo al llegar a su casa, con los pocos ahorros que tenía, fue a comprarle emocionado un regalo a su hija de doce años, por la entereza que había tenido al enfrentarse a las ametralladoras, y al haber encarado con total valentía —ahí sí de niño uruguayo— todas las vicisitudes del allanamiento de su casa familiar.

Vamos a dar otros nombres de detenidos, ampliando la nómina que hemos proporcionado en otras oportunidades.

Con respecto a los balnearios de Canelones, podemos ampliar la lista de gente de Salinas que hemos dado en una sesión de la Cámara de Representantes, con varios maestros de Parque del Plata y de La Floresta, todos ellos, lógicamente, con su correspondiente capucha y sin su respectivo proceso: Teresa Bidegain, Octavio López, Hilda Durán de González, Ernesto Murro, Cristina González de Murro, y el señor Alberto Casas Calzada, apellido este que si acá hay hombres del Partido Nacional a quienes la sombra de Bordaberry no les ha hecho perder la memoria, algo les dirá.

En este proceso de agresividad generalizada en que vivimos, vamos a agregar una persona más a la lista de víctimas inocentes, y aunque ésta se salvó de la muerte, posiblemente no se salve de una incapacidad para el trabajo, para ganarse la vida, no obstante lo cual la policía y las Fuerzas Conjuntas se han negado a pagar o a ayudar a solventar los gastos de hospitalización y los de su hogar, que no cuenta nada más que con su jornal. Se trata de Julio Silva, de Aiguá, hombre de sesenta y un años de edad, que fue herido de un tiro por un policía al penetrar a la Comisaría en esa localidad, en momentos en que iba a gestionar la cédula de identidad.

Existe un detenido acerca del cual no hay ninguna noticia, porque no la dan ni las Fuerzas Conjuntas de Treinta y Tres ni las de Montevideo. Quiere decir que se lo ha escamoteado y no está acá, ni allá, ni en ningún lado para su familia. En momentos en que vemos que hay diputados que tienen la suerte de poder entrar en las unidades militares y certificar que no hay torturas ni nada de eso, nuestro amigo, el cantor y artista popular Eustaquio Sosa, junto con su madre, no ha tenido esa misma suerte, ya que hasta ahora, después de dos meses de peregrinación, no ha logrado conocer el paradero de su hermano Manuel Oribe Sosa, que fue apresado en Treinta y Tres y que en los momentos actuales no sabe si está vivo, muerto, sano, entero, hecho pedazos, si está en Treinta y Tres, en Montevideo, o donde pueden haberlo metido. Es bueno que su nombre quede acá consignado también para la lista de la infamia que desgraciadamente en nuestro Uruguay se va haciendo cada vez más larga.

Queremos —y nos lo impone un deber de amistad y camaradería— consignar también la arbitrariedad del procedimiento en la detención de un joven que fue nuestro compañero de trabajo hace largos años en Chamsec, a donde entró en 1959, siendo casi un niño, en calidad de cadete: el señor Jorge Acosta Hermida y su esposa, Ana Caveda de Acosta, que se encuentran detenidos e incomunicados sin que sus familiares tengan ninguna noticia de ellos y sin saberse qué acusación pesa sobre sus personas, si es que hay alguna.

Para continuar lo que manifestábamos en el sentido de que todo esto tiene un claro índice de persecución política, vamos a decir que a los detenidos de Sauce no se les preguntó por enterraderos ni por ningún tipo de actividad subversiva. El motivo por el cual se detuvo a Amparo Alonso, de diecisiete años, quebrantándose su salud, era simplemente buscar a los autores de algo que las Fuerzas Conjuntas, con un neologismo que yo hasta ahora desconocía, llaman "crayoladas", que parece que son unas inscripciones con tiza hechas en algunas paredes y corralones de la localidad y que a juicio de algunas de nuestras autoridades militares y policiales hacen tambalear los cimientos de nuestra sociedad constituida. Las únicas preguntas que se le formularon eran de orden político, y sobre quiénes fueron los autores de las "crayoladas".

También un claro matiz político, y no de lucha antisediciosa, tuvo el encarcelamiento de que fue objeto en Montevideo, por trece horas, el domingo 11 de junio, nuestro compañero y Presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio de Canelones y candidato a la Intendencia por ese Departamento, el doctor Ramón Legnani, que ya ha sufrido cárcel y seguimientos por parte de grupos parapoliciales que actúan en Santa Lucía con toda impunidad. A este respecto el otro día proporcionamos los nombres, pero omitimos dar el número de chapa del coche —el famoso Chrysler azul de Santa Lucía, que en ese momento andaba sin matrícula—, que es el 240.762.

Sobre esta denuncia ya hablamos cuando el caso del secuestro del doctor Lissidini y el allanamiento "sui generis" hecho por civiles armados con metralleta, a lo cual no vamos a referirnos. Es bueno que se sepa que en momentos en que las Fuerzas Armadas son tan celosas de algunas cosas, no lo han sido acerca del frenamiento de grupos armados integrados por civiles que hasta ahora han actuado con total albedrío y disponiendo de amplios medios económicos y de una libertad de movimientos total.



A Ramón Legnani y a los cinco compañeros de Santa Lucía que lo acompañaban y que fueron detenidos en la camioneta —los señores Valena, Pérez, Mármol, Fuentes y la señorita Miedzigorski— en el interrogatorio a que fueron sometidos durante las trece horas en que permanecieron encapuchados, no fue sobre alias, enlaces, tatuceras, berretines, etcétera, sobre todos esos términos que tanto gustan a algunos noveleros de las crónicas policiales de la actualidad. El interrogatorio estuvo centrado exclusivamente en elementos de tipo político que muy bien podían haber sido obviados, porque la reunión de las coordinadoras del Frente Amplio de Canelones, que se realizaba ese día, había sido ampliamente difundida, conjuntamente con su temario, en la medida de lo posible, así como sus motivos. Lo que más se les preguntó fue acerca de la movilización del Frente Amplio, sobre sus actividades futuras y desde cuándo se conocían unos y otros. Pero si los militares tenían interés en saber acerca de las actividades futuras de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio de Canelones durante el correr del año 1972, en lugar de hacerlo a través de encapuchamientos, podrían haber llamado a esa Mesa Ejecutiva, no ante los oficiales ni a los esbirros, sino ante los soldados rasos del cuartel de San Ramón, ya que muchos de ellos son hombres de extracción campesina y popular. Entonces, con mucho gusto la Mesa Ejecutiva les hubiera dado una charla explicándoles sobre todo los motivos de su movilización y sobre lo que pensamos con respecto al trabajo, al salario, a la subsistencia, a los problemas agrarios en el Departamento, al problema de la salubridad, a la educación de sus hijos y al problema del transporte, que era el temario fundamental que se iba a discutir en el plenario de las coordinadoras que se realizó el 11 de junio. Es lógico que esto en los tiempos actuales no se hará jamás, porque se quiere aislar al soldado, al hombre de armas, de este otro tipo de individuo que quiere llevar adelante estas operaciones. Mientras se mantiene al soldado o al militar totalmente ajeno de los móviles que se persiguen, se les está engañando y cerrándoles toda fuente de información; únicamente se procura exacerbar sus odios presentándoles a las personas del Frente como enemigas del pueblo, de la patria, como elementos sanguinarios sin decirles una sola palabra en cuanto a los movimientos políticos que en el Uruguay luchan por una patria mejor y por un futuro que no sea justamente al que nos quiere encasillar la oligarquía y el imperialismo.

El mismo matiz de la persecución que tienen las operaciones de las Fuerzas Conjuntas, lo tenemos también en el plano sindical con la detención —sin haberse presentado cargos hasta ahora y que ha recibido la digna respuesta de los trabajadores de Funsa al ocupar la fábrica— de los obreros León Duarte, Carlos Pastorino, Hermet Colina y José Machado. La ocupación de la fábrica se mantendrá hasta que no se ponga en libertad a los compañeros detenidos sin proceso.

Todo esto va configurando cómo la guerra se va convirtiendo en un conflicto ideológico, político, sindical, religioso, contra todo lo que en este país represente una rebeldía, una oposición o un no acatamiento de los dictados del oficialismo.

También debemos hablar sobre el presunto suicidio o episodio de Fachinelli. No se sabe si se suicidó o lo suicidaron, pero lo cierto es que ha aparecido muerto en poder de las Fuerzas Conjuntas. No se sabe si llevado por las torturas o las presiones sicológicas ha buscado la muerte, o si estamos ante un nuevo Luis Batalla.

A mediados del mes de mayo tuvimos oportunidad de conocer un intento que no cuajó, pero que es muy similar al caso anterior. En la ciudad de Salto todavía se encuentra el señor Figueroa no restablecido de las heridas graves que se produjo al intentar suicidarse arrojándose desde una ventana de la Jefatura de Policía.

Posteriormente, a mediados de mayo, también estuvimos con nuestro compañero salteño, el edil Luis Levrero, que fue víctima de varias maniobras de presión y extorsión, una de las cuales consistió en llevar a sus familiares en un tipo de aparato al que se le da el nombre de "catre", describiéndosele esa tortura minuciosamente. Se trata de un hombre recién casado, con hijos pequeños, por lo que todo aquello que tenga vinculación con su familia lo afecta con un grado mayor de sensibilidad. Es una persona dura, valiente, muy firme en sus ideas y muy templado. Se le amenazó con aplicarle la picana eléctrica, con algunos simulacros, y le dijeron que si se salvaba de las torturas, a lo mejor iba a correr el mismo fin de Figueroa. Se le abrieron las ventanas de par en par y prácticamente se le hizo una insinuación para que se tirara.

Yo quiero decir que esta técnica no es nueva.

Con respecto a las persecuciones políticas no podemos pasar por alto también lo que se le hizo a nuestro candidato a la Intendencia de Durazno, el doctor Beresmundo Peralta. Es bueno que se sepa que esta persona hizo su carrera de médico revistando como soldado raso, primero en el Regimiento de Durazno y luego en el del Cerrito de la Victoria, en Montevideo. Así se costeó sus estudios, luego fue enfermero y más tarde inició su brillante carrera como profesional, como docente y como humanista en la ciudad de Durazno.

También corresponde decir algo con respecto a un hombre ejemplar, que es nuestro candidato a la Intendencia de Tacuarembó, el doctor Haroldo Irazoqui. Nosotros tuvimos el honor de recibir su hospitalidad en su casa de Paso de los Toros, a propósito de las giras políticas que realizamos. Se nos recibió al viejo estilo criollo de puertas abiertas y de anchas ruedas de mate. En el doctor Irazoqui logramos reconocer a una figura ejemplar, humana, que abunda y que habrá de multiplicarse en el futuro cada vez más cuando en el tronco del hombre de campo tradicional, con las mejores y viejas virtudes de nuestra raza, se injerte el más puro y lúcido ideario del hombre nuevo latinoamericano. Ese es el doctor Irazoqui. Y nosotros en esos momentos le previnimos de que se estaba gestando contra él una maniobra de provocación —y vamos a decirlo en términos criollos—, a fin de pialarlo para enredarlo en este tipo de táctica policial y detenerlo.

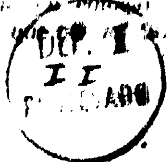
Eso es obra de mediocres individuos de esa localidad, que matizan sus *digestiones rotarianas* con la afición a cazadores de brujas.

El doctor Haroldo Irazoqui es una de las figuras más limpias del Frente Amplio, un profesional brillante y dignísimo, a quien no podrá manchar ninguna acusación. Goza y gozará en todo momento y bajo cualquier circunstancia, de nuestra total confianza, de nuestro apoyo moral, de nuestro estímulo y de nuestra consideración.

También debemos incluir en la nómina de las persecuciones sindicales a nuestro amigo Pedro Alvariza, que ya no es más un funcionario bancario; es algo más que eso: un honroso destituido bancario, de los 182 valientes trabajadores de la Banca privada que supieron afrontar la persecución con coraje y con la cabeza en alto.

Pedro Alvariza, nuestro amigo y viejo compañero, denunció valientemente la prisión a que fue sometido junto con su esposa y denunció también las torturas a que se le sometió, los golpes que recibió, los plantones, las torturas psicológicas —se le pasaron durante treinta horas grabaciones de gritos de torturados, de voces, de quejidos, etcétera—, y que a la vuelta encontró en su casa a su suegra con un infarto y que los pisos de la casa que habita, que no es de su propiedad, habían sido levantados, las paredes habían sido picadas, se habían hecho túneles buscando la conexión con la red cloacal, y además había sido desvalijado su mobiliario, los objetos de uso personal y el dinero de su propiedad.

Estos hechos ya se van repitiendo cada vez más como una constante. Primero fueron casos aislados: un televisor; después una billetera; después el episodio del doctor Schroeder; y ahora se está convirtiendo —un poco como aquello que decía Martín Fierro, "ave de pico encorvado le tiene al robo afición"— en una constante, porque son más



29836

frecuentes los procedimientos en los cuales desaparece dinero u objetos de las casas de los detenidos, y son escasos aquellos en que se hace un manejo escrupuloso de sus bienes.

En el ejemplo de Alvariza, las Fuerzas Conjuntas, el Ministerio de Defensa Nacional, los que lo han perseguido, los que lo han torturado, los que lo han detenido han coincidido en tener contra nuestro amigo exactamente la misma inquina —casi parece un calco de dos dibujos superpuestos— que tenía sobre este mismo militante gremial la patronal bancaria de nuestra Banca extranjerizada. Entonces, diríamos que las inquinas de las Fuerzas Conjuntas coinciden exactamente con las de Mr. Rockefeller para nuestros trabajadores orientales.

Y Alvariza salió libre de culpa, pero no de los golpes, que ésos no tienen vuelta, como tampoco la tienen los objetos que le llevaron ni la reparación de su casa, para lo cual no alcanzan los $ 60:000.000 del presupuesto de las medidas extraordinarias. Pero para él, por lo menos, hubo la luz del día y la libertad. En el correr de los últimos tiempos no la ha habido para todo este número de bancarios, que es incompleto, a pesar de lo cual vamos a leer la lista, y que nos perdonen los señores legisladores si a lo mejor la cosa se estira un poco más de lo debido, pero yo no fui el que me los llevé, así que no tengo la culpa si la lista es larga. Si a alguien no le gusta, ¡qué le vamos a hacer!

Vamos a dar la nómina incompleta, porque es la que teníamos hasta hace cuatro o cinco días; faltan algunos nombres y confirmar los de ciertas personas, trabajadores bancarios, que no estamos seguros si en este momento se encuentran detenidos.

Del Banco de Seguros, sucursal Treinta y Tres, se encuentra detenido desde el 16 de mayo, y se ignora donde está, Carlos Ifran, y también Jacinto Leguisamo, de la sucursal Colonia, cuya libertad fue decretada por el Juez, pero se encuentra actualmente en Punta de Rieles.

José María López Blanco, detenido el 16 de noviembre de 1971, decretada su libertad, fue confinado en Punta de Rieles. Es de la Caja Obrera. Su esposa, está en la Carlos Nery.

Dardo Ramírez, del Banco de Cobranzas, de Treinta y Tres, fue detenido el 19 de abril y está incomunicado.

Bolívar Enciso, del Banco de la República, Sucursal 19 de Junio, se halla detenido desde el 13 de junio y se ignora dónde se encuentra.

También del Banco de la República están detenidos Jorge Larrosa, de la Sucursal 19 de Junio, desde el 12 de junio; Daniel Rodríguez de Almeida, de Banco República Casa Central, detenido el 3 de junio; *Arturo Amoroso*, de Casa Central, detenido el 3 de junio; Pedro Alberto Quintans, de la Sucursal 19 de Junio, se encuentra incomunicado —había informaciones extraoficiales de que tendría las costillas fracturadas—; Asdrubal Fernández, de la Sucursal Rocha; *Angel Moreno*, de la Sucursal Salto, cuyo paradero se ignora.

Del Banco Comercial, Casa Central, se encuentra detenido desde el 3 de junio, Ricardo Soca Galván, ignorándose su paradero; Guillermo Cardozo, de la Sucursal Tacuarembó, y también se ignora su paradero desde el 3 de junio; Juan José Cruz, también de la Sucursal Tacuarembó, ignorándose donde se encuentra desde el 3 de junio; Carlos María Benia, de la sucursal de Trinidad, que aparentemente fue torturado.

Del Banco *La Caja Obrera*, Enrique Gil, cuya casa ha sido robada y destrozada y se ignora su paradero. También fue [illegible] su esposa. Asimismo, ha sido detenido Manuel [illegible] Terra, así como su esposa y su hija. Su casa fue allanada y [illegible], de acuerdo con denuncias formuladas aquí por el señor diputado Durañar.

Del Banco de Cobranzas, desde el 31 de mayo, está detenido Julio César Clara.

Del Banco del Plata, Sucursal Salto, ha sido detenido el 16 de mayo Néstor Durante; ha sido allanada su casa y llevada su esposa; está incomunicado en un cuartel de Salto.

Del Banco Comercial, Sucursal Salto, está detenido José Urrets y se ignora donde se encuentra.

Del Banco Mercantil, Sucursal Paysandú, también se ignora el paradero de Omar Speroni.

Del Banco del Litoral, Sucursal Mercedes, se encuentra confinado en Punta de Rieles, sin proceso, Mario Arias.

Del Banco de Crédito, Sucursal Melo, se ignora donde se encuentra Arnoldo Pica.

Leopoldo Laferranderie, destituido del Banco Comercial, ha sido detenido en Maldonado y también se encuentra incomunicado.

Diosma Insaurralde de Couchet, jubilada del Banco de Seguros, está detenida desde el 15 de mayo aproximadamente, sin proceso alguno.

María Lamna, jubilada del Banco de Crédito, cuyo paradero se ignora.

Desde el 13 de junio se encuentra detenida Dora Raffo, del Banco de Seguros, Sucursal Salto.

De la Caja Nacional de Ahorro Postal de Salto, se encuentra detenido desde el 13 de junio Oscar Bibbo. Me acota el señor diputado Texeira Varessi que también se halla detenida su esposa.

Del Banco La Caja Obrera, Casa Central, se encuentra detenido Angel Gómez; del Banco de Seguros ha sido detenido por segunda vez el 19 de junio Enrique Castro; y del mismo Banco, desde el 20 de junio está detenido Oscar Suárez. También lo están Dagoberto Engle, Antonio Rey García y Felipe Paulo.

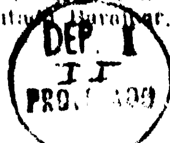
En este momento se nos pueden escapar algunos nombres, entre los cuales podríamos incluir a Salvador Martínez, detenido el 20 de junio, etcétera.

Quiere decir que estas persecuciones están reflejando una inquina por parte de las Fuerzas Armadas, que coincide con la inquina de la patronal bancaria y extranjerizada del Uruguay. Esta es una lista válida de los detenidos actualmente.

Queremos terminar, reiterando lo que dijimos en sesiones anteriores, y que ahora va a ser presentado como moción concreta.

No deseamos que los actuales jerarcas de las Fuerzas Armadas uruguayas —que a lo largo de una evolución histórica, que nosotros no tenemos por qué falsear para adular al Ejército, había tomado un matiz civilista, ejemplo en el panorama de América Latina—, pasen a la historia en la triste condición de ser los que retrotraigan a ese ejemplar Ejército uruguayo a la triste condición del 5º de Cazadores de Máximo Santos.

Le dijimos al señor Ministro de Defensa Nacional, en la sesión del 14 de mayo, que para desmentir las versiones —no negadas—, que nos llegaban sobre torturas realizadas en el Cuartel de Treinta y Tres, él podía permitir que los interesados llegaran al mismo. En ese momento, ignorábamos que estaba siendo torturado hasta la muerte, el albañil Luis Batalla. Nosotros sabíamos de torturas que se estaban realizando en la persona del doctor Irlondo, y la única forma de saber la verdad la tenía en sus manos el señor Ministro. Nosotros no teníamos ninguna forma de comprobar estas noticias, sin [illegible]



28636

bargo, el señor Ministro, si, la tenía de negarlas por la vía de dar una orden a fin de que se abrieran las puertas del Cuartel al cual se negaba el acceso a tres legisladores, a médicos y abogados defensores. La solución a todo esto la tenía el señor Ministro por medio de un salvoconducto, y pudo habernos mostrado, en esos momentos, al ejemplar doctor Iriondo, ileso e indemne.

Cuatro veces hicimos esta denuncia ante el señor Ministro de Defensa Nacional, quien otras tantas escurrió el bulto, se evadió o contestó con negativas. Cuatro veces estuvimos a la espera de que el señor Ministro de Defensa Nacional nos diera una contestación, a fin de que nos mostrara al doctor Iriondo, de quien ahora sabemos que tiene el cuerpo totalmente golpeado, y sobre cuya actividad como médico, en esos momentos, dimos una clara opinión en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y hasta los ejemplos históricos que abonaban en su favor. Volvemos a decir que en las cuatro veces el señor Ministro se evadió, y fue imposible conseguir de él la posibilidad de que médicos, abogados, legisladores, parientes y amigos, pudieran ver al detenido y a ninguno de los otros torturados. En ese momento, estábamos muy lejos de suponer lo que acontecía con Luis Batalla.

Formalizada por vía de una moción, que nosotros apoyamos calurosamente, y que es la concreción jurídica de esa aspiración que planteábamos en ese momento, guiados por el sentido humanitario y por la repulsión que nos merece todo lo que sea torturas (dijimos —y lo volvemos a hacer ahora— que la tortura no fue del oriental, que fue importada por elementos foráneos traídos a nuestra Policía), esperamos que la Asamblea vote la posibilidad de que se constituya un tribunal responsable, formado por personalidades científicas e indiscutiblemente imparciales, a fin de que puedan ver a los detenidos y a todos los torturados, y con el fin de que sirva como una mínima garantía, aunque no pueda impedir los hechos ya consumados, sino para que las torturas no se sigan realizando y para que nuestro Ejército vuelva a ser lo que nosotros queremos que sea: un defensor de nuestras fronteras y de nuestra soberanía, una barrera contra los cisplatinos, contra los extranjeros, contra los invasores, contra los vendepatrias de todos los calibres; pero nunca que vuelva a tener la imagen del 5º de Cazadores de Máximo Santos. El que convierta a nuestro Ejército en eso, tendrá una responsabilidad ante la historia, que lo marcará con el dedo. Lo tenemos acá, con nombre y apellido. Ocupa un alto cargo. En las jerarquías militares, las responsabilidades no se eluden, sino que, por el contrario, a medida que aumenta el grado, las responsabilidades son cada vez mayores.

El señor Ministro de Defensa Nacional tiene la palabra. Al doctor Iriondo no se le ha podido ver. A Manuel Oribe Sosa tampoco, y de todos estos detenidos que tenemos en esta lista, muchos de ellos no han podido ser vistos. La mayoría de ellos no han sido procesados, y muchos fueron torturados.

Esperamos que si el señor Ministro no tiene sensibilidad —si no la tuvo en las cuatro oportunidades anteriores, es muy difícil que la tenga ahora, en una quinta; si no la tuvo en el momento en que le traían las pruebas de la autopsia del cuerpo de Luis Batalla, que tenía el hígado reventado, no tuvo sensibilidad, no creemos que la vaya a tener ahora, en frío y ausente— la tenga el Parlamento, y por la vía de éste, contando con la buena voluntad del señor Ministro de Salud Pública, nuestro antiguo profesor de Semiología en el Hospital Pasteur, en el año 1949, y del cual nosotros siempre conservamos un grato recuerdo, como así también de nuestro inolvidable maestro, doctor Pedro Larghero, a quienes nosotros debemos nuestros inicios en Medicina, y por la vía de ese tribunal imparcial del que hablamos, se pueden abrir las puertas de los cuarteles, que no abre el actual Ministro de Defensa Nacional. Que esas puertas se abran por medio de ese tribunal que nosotros proponemos esté formado por personalidades científicas y jurídicas. De esa manera habremos lanzado, sobre ese centro tenebroso de las torturas donde también se sospecha que se están rea-

lizando las mayores infamias, incluso a menores [illegible] años, donde se amenaza con violaciones y se [illegible] a menores, donde se tortura con métodos importados de más repulsivo refinamiento), sobre ese foco de tinieblas la luminosidad que habrá de redundar en favor de los detenidos y torturados. Traerá una esperanza sobre sus familiares, un consuelo para sus múltiples amigos y compañeros de trabajo, la posibilidad de que esta campaña no se convierta en una de persecución política, ideológica, sindical y religiosa y, fundamentalmente, le hará un gran bien al Ejército uruguayo, circunscribiéndolo a las funciones que debe tener y de las cuales nunca debió apartarse, porque entendemos que nunca debió aceptar el papel de verdugo, de esbirro ni de carcelero. Deseamos que empuñen las armas para ser centinelas de la Patria; pero que no tomen las herramientas inquisitoriales. Que empuñen, eso sí, las armas para vigilar nuestras fronteras que han sido amenazadas directa e indirectamente; para defender nuestra soberanía que ha sido agredida económicamente en muchas oportunidades. Deseamos que nuestro Ejército defienda nuestra soberanía, que ha sido agredida por la vía de la extranjerización de la Banca, del comercio exterior y de las principales industrias y, también, en estos momentos, se está produciendo el fenómeno de la extranjerización de la propiedad de la tierra en los departamentos fronterizos, como lo hemos señalado en la Comisión respectiva. Es nuestra aspiración que el Ejército vuelva a su tradición civilista, y que no la [illegible]da.

Este es el objetivo de esa moción que hemos presentado junto con otros compañeros del Frente. Ese es el objetivo que habrá de cumplirse votándola, y con ello habremos realizado una labor verdaderamente patriótica, porque pondremos las cosas en su lugar. Los presos serán presos y no torturados. Los que no son culpables, serán liberados; y el Ejército uruguayo no se convertirá en algo que inspire miedo y terror, sino que volverá a contar con el respeto de sus compatriotas. Ese es nuestro deseo en estos momentos, y por eso es que nosotros repudiamos la continuación de este estado de guerra que ha sido totalmente tergiversado. Repetimos, también, que ha sido desviado en dos direcciones: una, en el ataque a la personalidad humana; y, otra, en una agresión hacia los valores colectivos e ideológicos.

No debemos permitir que se toque la dignidad y la integridad física del pueblo uruguayo ni que se establezca el mínimo elemento de censura y de persecución, porque cuando se empieza por este camino, se sabe cuando se comienza y no se sabe cuando se termina. Los que pongan en marcha este mecanismo infernal, el día que las consecuencias sean irreversibles, que no se la[illegible]ten. Que midan bien los pasos, que sepan hacia dond[illegible] la historia, cuál ha sido el ejemplo de países vecinos, cuál ha sido el ejemplo de la gorilización en la Argentina, en el Brasil y en tantos otros países de América Latina. Corremos el riesgo de entrar en eso que graciosamente un escritor, Leopoldo Marechal, llamaba el "Malambo de los Generales". Debemos detener esa marcha hacia un abismo en la cual, después, a lo mejor, no podemos parar más.

Las responsabilidades deben quedar definidas. Los que en esta noche voten la guerra, que sepan la maquinaria que ponen en marcha, porque ya hay el antecedente de lo que ha sido este mecanismo en el correr de estos oscuros meses de abril, mayo y junio; que sepan lo que han hecho y que en el futuro van a caer sobre sus cabezas todas las responsabilidades, si es que a ellos no les toca entrar en el número de los perseguidos y probar la capucha, esa capucha que uno de nuestros amigos, el dirigente ferroviario Casaravilla nos decía un día: doctor, eso es más fiero que mascar jabón.

Algún día puede ser que les toque eso, porque puesto en marcha, este mecanismo no tiene límites, fronteras ni vallas. Para los gorilas no hay una línea que diga "hasta aquí" y "de aquí para adelante, paramos". Para los gorilas todo el campo se les hace propio. Nosotros debemos medir en esta reunión histórica las responsabilidades. Las medidas ya han sido marcadas en otras ocasiones simi-



lares y con estas denuncias volvemos a ratificarlos en nuestra posición. Los que son partidarios de las torturas, allá ellos. Los que sean partidarios de la gorilización del Uruguay, allá ellos. Los que sean partidarios de la persecución ideológica y que se maten en los cuarteles a los enemigos del gobierno, allá ellos. Están en su clara línea, están en su lógica de la guerra y en la de su mentalidad. Los que sean partidarios de cerrar diarios, allá ellos. Pero los que tienen una posición vacilante en estos momentos, están justo en la oportunidad, y es la última, de darle una frenada a un Uruguay que se desborda y se nos va de las manos. La responsabilidad es histórica. Que no vengan después a quejarse como mujeres lo que no supieron defender como hombres. Eso se lo decimos a los que tienen una posición vacilante. Que miren los ejemplos históricos de América Latina, que miren hacia el Uruguay cuya desventura ha radicado en estos meses en las torturas, en las persecuciones, en los encapuchamientos y en las arbitrariedades. Ese es el botón para la muestra. Cuando llegue lo que ahora se desata, que no se quejen. Nuestra posición es muy clara. Estamos contra la guerra, contra las medidas de excepcionalidad, por la liberación de todos los presos políticos, por el restablecimiento de todas las libertades individuales y de prensa y por el nombramiento de esa Comisión de notables, llamémosle así, para comprobar fehacientemente los hechos realizados y para impedir que en el Uruguay el bochorno nos siga ensuciando a todos y envolviendo con sus alas tenebrosas, en momentos en que todavía nos queda la posibilidad de frenarlo. Esa es la responsabilidad histórica de esta noche. Cada uno que lo piense. Ya hemos discutido catorce horas. Cuando llegue el momento de votar, cada uno mire para adelante y a su conciencia y a sus tradiciones partidarias, si es que las tienen, a sus tradiciones nacionales, que miren el futuro y lo que le van a dejar a sus hijos y a sus nietos; que hagan un profundo examen de conciencia y que de acuerdo a su mejor pensamiento procedan y voten. Después habrá llegado el momento en que las quejas estarán de más y serán solamente el suspiro de los débiles y el lloriqueo de los maulas. En estos momentos hay todavía la oportunidad de ponerse de frente. El que no lo haga sabe lo que hace. Nosotros sabemos lo que hacemos. Los bandos están bien delimitados y nosotros seguimos con nuestro camino. El Uruguay tiene su historia. Y a pesar de todos los tortuosos procedimientos que puedan ponerle en su camino y aunque nos toque un año oscuro de gorilismo, aunque sean diez años, aunque nos toque una negra noche de veinte años de gorilismo, la historia de América Latina es irreversible y la liberación de nuestro pueblo es un proceso que está dictado en las propias entrañas de los hechos históricos y económicos. Si podemos evitar la catástrofe ahora, es mejor. Que no se quejen después, más adelante. Estamos en eso con nuestros compañeros y en eso quisiéramos que estuvieran todos los hombres de bien, de sensibilidad, todos los hombres dignos que se sientan aquí en este Parlamento representando a un pueblo que cuando los votó lo hizo para que dieran leyes, para que barrieran con la escoba de la Constitución y no barrieran las libertades individuales sino a los torturadores, a los ladrones, a los oligarcas; y entonces le entregaran el poder al pueblo, a la gente de trabajo que lucha en los talleres y que sufre en los campos, en las calles y en cualquier lugar donde realmente se hace patria.

Nosotros, ahí sí, estamos con todos los hombres de bien. Empuñen esa escoba constitucional y barran con todos los sátrapas, con todos los torturadores, con todos los aprendices de Máximo Santos y de gorilitas. Aún tenemos la escoba constitucional y ha llegado la hora de usarla. Después no habrá escoba. Habrá garrote que no caerá solo sobre nosotros sino sobre todos los hombres de bien.

Ha llegado el momento de las definiciones. Miren para adentro de su conciencia, miren para adelante. Nosotros seguiremos nuestro camino y cada uno tiene que saber lo que hace. Ya hemos tomado partido y creemos que si a la Asamblea General no le sirve el antecedente [illegible] de estos meses, [illegible] ya [illegible] para todos.



Nosotros estamos, por eso, por el restablecimiento de las libertades individuales, políticas, sindicales y del pensamiento. Estamos porque se abran las puertas de los cuarteles, que se deje en libertad a los inocentes para que caiga la responsabilidad sobre los torturadores. Que esa Comisión de notables dicte su veredicto y que sea como sea. Oímos decir que a veces se nombran con el apodo de "Mudo", "Caballo" o "Monstruo" a esos torturadores, pues que se les saque el apodo y se les ponga el nombre y el apellido y la consiguiente marca en el cuadril para que vayan a parar a los sótanos malolientes, pues para ellos el pueblo uruguayo no tendrá que tener piedad de ninguna especie y tendrá que aplicar el Código Penal y la ley en toda su extensión.

Nosotros tenemos nuestro camino. Cuando llegue el momento vamos a ver quiénes están en él o fuera de él. Algún día el pueblo uruguayo habrá de pedirles cuentas y habrá de saberse quienes desataron a las fieras y quiénes son los que quisieron ponerle el pecho por delante.

Cuando sea tarde, señor Presidente, ya no habrá tiempo para quejarse.

Nada más.

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

He escuchado con toda atención la exposición brillante y profunda de los compañeros. Ahora el señor legislador Craviotto me ha pedido una interrupción que no puedo negarle. Luego redondearé un poco mi pensamiento leyendo una o dos opiniones que me interesa queden en las actas de la Asamblea General legislativa, para que finalmente ésta quede habilitada para estudiar las mociones que están lloviendo como agua no muy bendita en nuestras mesas. Ya tenemos siete u ocho mociones, lo que evidentemente extenderá el debate.

Con mucho gusto concedo una interrupción al señor diputado Craviotto.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Le agradezco, pero la verdad es que hacía ya casi dos horas que había solicitado esta interrupción en medio de algunos discursos yo diría "capuchescos" —como se dijo hace un rato en forma gaucha y pintoresca— que han sido más fieros que mascar jabón. Yo quería simplemente hablar sobre el documento que leí, al cual el señor senador Erro negaba autenticidad, diciendo que había documentos iguales en la Argentina y Brasil. Pero también hay tupamaros o gente conectada con ellos en esos países.

En determinado momento vi que el señor senador estaba un poco cansado y quise intervenir para que reposara y luego pudiera continuar. Ahora lo veo retomar la palabra, después de largas interrupciones en una sesión prolongada. La anterior, que duró tres días, fue maratónica. Creo que de esta se va a decir que fue "la sesión de la vuelta ciclista", porque salimos de Montevideo, pasamos por Sauce, doblamos en Pando, pasamos por Paysandú, llegamos a Artigas, y volvimos. Entonces, como sé que después del señor legislador Erro no hay ningún otro orador inscripto para hacer uso de la palabra, voy a renunciar - agradeciéndole la interrupción que me ha concedido - a hacer uso de la misma.

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

Como ésta no va ser la última Asamblea General – todos tenemos esa esperanza— vamos a poder discutir con más tranquilidad con el señor legislador Craviotto. Además, le voy a dar mi opinión como siempre sobre el documento que él piensa leer in-extenso, y podremos hacer un debate muy útil.

Señor Presidente: después de estas denuncias fundadas y documentadas de nuestros compañeros Chenlo y [illegible], nosotros no vamos a dar lectura a otras, porque ya en forma más o menos fraccionada he-

23036

mos dado noticias y hecho las denuncias respectivas sobre la persecución desatada contra el magisterio nacional, persecución que se ha hecho bastante visible en Minas, Rocha, Salto, San José, Carmelo, Cerro Largo, Florida, Maldonado, Durazno, Montevideo y otros lugares del interior del país.

Muchas de estas maestras fueron sometidas a plantones de cinco y siete horas, como en el caso del Cuartel de Infantería Nº 7 en Salto. Lo mismo ha sucedido en Rocha, Minas, Cerro Largo y otros departamentos.

Nosotros manifestamos nuestra total solidaridad con los maestros uruguayos, cuyo sacrificio y esfuerzo están por encima de toda discusión ideológica, doctrinaria e incluso política, ya que en el magisterio hay hombres y mujeres de todas las tendencias que dividen a nuestro país.

Señor Presidente: vamos a terminar nuestra intervención dando cuenta de un hecho para nosotros muy importante. Hay en el país, evidentemente, un clima de corrupción e inestabilidad, ahora ahondado por la misión refinanciadora presidida por el Ministro de Economía y Finanzas, señor Forteza, que no ha obtenido siquiera magros resultados. Por otra parte, aquella reunión realizada en la Fortaleza de Santa Teresa terminó, evidentemente, con lo que nosotros dijimos: que el préstamo "stand by" traía de la mano la carta de intención.

En el Senado hicimos un pedido de informes para que el señor Ministro nos contestara si se iba a firmar o no una carta de intención. Su respuesta, muy lacónica y firme fue simplemente "no". En esta palabra centró todo el contenido de su disposición negativa a firmar una carta de intención. Sin embargo en toda la prensa del país se ha divulgado la carta de intención firmada por el señor Ministro Forteza. No tengo por qué negar que hace un mes el señor Ministro tenía intenciones de no firmar dicho documento; pero el hecho era inexorable y no había manera de evitarlo. Ahí está ahora la carta de intención, con la congelación de salarios, de jubilaciones, y con la consiguiente represión, tal como ocurre siempre en estos casos.

Planeando por encima de todas estas realidades, sigue actuando en el país el Escuadrón de la Muerte, que recientemente cometió un atentado contra la farmacia del Sindicato Médico del Uruguay y reiteró acciones contra casas de compañeros del Frente Amplio. Esos atentados aparecen ahora como brotes más o menos inorgánicos en el interior del país.

Yo sé que este tema está planteado a nivel de la Comisión Investigadora del Senado, cuyos cometidos son tan amplios, que nadie sensatamente puede tener la esperanza de que, trabajando a nivel de estricto secreto, nada más que con la presencia de un secretario y los cinco miembros —porque ni siquiera los senadores que no la integran pueden penetrar en la sala de deliberaciones— no se diluya su acción, a pesar de que sabemos bien que nuestro compañero, el señor senador Terra, hará todo lo posible por convencer a la Comisión de que debe cumplir una misión muy importante.

Creemos que todo este clima de corrupción se puede definir con una gráfica expresión que solía utilizar una gran figura española, que fue Francisco Pi y Margal: "El pez por la boca muere". El pez, además, se pudre por la cabeza. Y es evidente que la corrupción y la violencia también vienen desde arriba. Incluso el Escuadrón de la Muerte tiene esa "virtud".

Aquí los compañeros me hacen llegar otra denuncia, pero como sería muy extenso hacer toda la historia, me la reservaré para el Senado, donde seguramente algún compañero, que conoce bien el tema, colaborará conmigo. No es una cosa muy grave, porque si lo fuera no cometería la irresponsabilidad de callarme; pero es un asunto que, en el mejor sentido humano de la palabra, es casi una institución histórica.

Con respecto al Escuadrón de la Muerte, queremos expresar nuestra preocupación que resumimos en dos interrogaciones: ¿dónde está el fotógrafo Nelson Bardecio, cuyas declaraciones al Movimiento de Liberación Nacional nosotros leímos en esta misma Sala, el 15 de abril del presente año? ¿Dónde se encuentra aquel hombre que estaba aterrorizado clamando que no lo llevaron a reparticiones policiales; en qué quedó aquella promesa del Ejército de retenerlo a los efectos de evitar lo que Nelson Bardesio podía creer su fin? Nada se habla de él. Seguramente, la Comisión Investigadora deseará que comparezca ante ella. Pero ha habido un silencio casi plomizo, sobre la presencia física de Bardesio, cuyas declaraciones leídas por nosotros el 15 de abril, fueron sospechadas de falta de autenticidad, como si hubiera obrado bajo alguna coacción especial que impedía que la Asamblea General tomara en cuenta aquel testimonio que él, en forma pormenorizada, había expuesto.

En aquel momento evitamos dar determinados nombres que luego el señor legislador Terra, en una incidencia en el Senado, hizo públicos. En la noche de hoy, para cumplir cabalmente con nuestra conciencia, no volveremos a leer el documento —lo que sería absurdo, parlamentariamente hablando— sino que dejaremos bien en claro los nombres que en aquel momento habíamos omitido. Aquel militar del Ministerio era el Coronel Walter Machado; el paraguayo, Angel Pedro Closas Cueva[illegible] vinculado, en este episodio del Escuadrón de la Muerte, al señor Embajador del Paraguay. Eso lo probaremos en el Senado con un documento imborrable para el señor Embajador, que trató de desmentir o disminuir aquella denuncia que se hiciera en el Senado, afirmando que ninguna reunión se había realizado en la Embajada del Paraguay.

La otra persona era un joven, a quien según el documento llamaban José, al que posteriormente reconoció como a Miguel Sofía Abeleira; otro, Jorge Grau Saint Laurent. Sigo dando los nombres (algunos ya no están en el país, Pedro Fleitas, Rojas, el Comisario Campos Hermidas, que actuó en un procedimiento, en que se asesinó —digo asesinó porque no tenían armas para defenderse— algunos tupamaros, Comisario José Pedro Macchi, Washington Grignoli, Capitán Nader, Lamenza Castro, Inspector Fleitas, los secuestradores de Carlos Maeso, Washington Grignoli, Yamil Wallace, Denis Falcon, Enrique Fernández Albano, Blas Quinteiro y el Inspector Víctor Castiglioni, Director del Servicio de Inteligencia y Enlace, que está vinculado al Escuadrón de la Muerte y a la Embajada de los Estados Unidos que tiene algún funcionario diplomático actuando en dicho Escuadrón.

Estos nombres se agregan a los que ya he dado el 15 de abril. Hay otros, como el Capitán de Marina Rossi, y el Comisario Lucas.

Digo, además, que seguramente, Bardecio no conocía el destino final de Abel Ayala, secuestrado, del que no se han dado noticias hasta el presente.

Seguramente podría saber algo Rossi, de la Marina, ya embarcado en el "Presidente Oribe", y Nader Curbelo, que fue embarcado en el barreminas "Huracán", para evitar, desde luego, sus presencias en la Comisión Investigadora.

Tres o cuatro de ellos, ya fueron sacados del país pero, desde luego, el peso de la justicia tiene el brazo largo y el pueblo también para hacerles pagar su culpa y responsabilidades.

Señor Presidente: casi es obvio decirlo que no vamos a votar, por muchas de las consideraciones que hizo nuestro compañero Martínez Gallinal, ninguna prórroga, como así tampoco ninguna prórroga del estado de guerra interno ni la suspensión de las garantías individuales.

Como se han presentado siete u ocho mociones, en el momento en que se pongan a consideración de la Mesa, haré alguna apreciación. Adelanto que todas ellas

MARTINEZ GALLINAL, Walter
Asamblea Gral.

Tema: Numerales aditivos a la resolución de la As. Gral. que prorrogue la suspensión de libertades individuales.

Sesión: 29 y 30 de junio de 1972.

"Numerales aditivos a la resolución de la Asamblea General que prorroga la suspensión de libertades individuales, artículo 31.

2º El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

3º El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con estos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia Penal Ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

4º Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución". Firman los señores legisladores Erro, Díaz, Elizeire, Arismendi, Michelini, Batalla, Martínez Gallinal, Texeira Varesi, Gilardoni, Rodríguez Camusso y Baraibar.



030-22

230364

MARTINEZ GALLINAL, Walter
Asamblea Gral.

f23

Tema: Detención de Abogados Defensores.

Sesión: 27 y 28 de Setiembre de 1972.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Solicitamos la interrupcion, porque oimos decir al señor Subsecretario de Defensa Nacional, hace un rato, que no había persecusion sindical contra trabajadores de Funsa o contra otros, ya que alguno de los detenidos habían sido puestos en libertad.

Vamos a consignar que los detenidos que están siendo puestos en libertad, actualmente, son una minoría, en relacion con el numero de detenidos que se encuentran sin proceso y sin haber pasado al Juez.

Al hablar de Funsa, no queriamos pasar por alto el hecho ocurrido con uno de los liberados, sobre cuya detencion, nos ocupamos a fines de mayo a raiz de una serie de detenciones masivas llevadas a cabo en Salinas, a fines de mayo. Fueron detenidos, allí, tres sacerdotes, varios maestros y estudiantes y un núcleo grande de ciudadanos.

Carlos Pastorino fue liberado hace pocos días, emitiéndose un comunicado por las Fuerzas Conjuntas que decía que era puesto en libertad por no habersele encontrado ninguna culpa. Esto no ha obstado para que a pesar de ser inocente, haya permanecido detenido durante tres meses y medio.

Esto nos hace acordar a lo que nos escribe el primero de los catorce abogados defensores detenidos, que ha sido puesto en libertad. Con respecto a esto, nunca será bastante el referirnos al liberticidio que representa el hecho atentatorio, contra todos los derechos, el privar de su libertad a los abogados defensores. El doctor Hugo Fabbri nos envia una carta, de la cual haremos uso despues, por traer una serie de sugerencias juridicas para prevenir la incidencia de las torturas. En ella, luego de agradecer el interes que puso nuestro grupo por su libertad, expresa: Aclaro que no los dejo en blanco. Sali en merito de que no incurrimos ni yo ni mi esposa en ilicito alguno. Clausura de los procedimientos. Al costado, anota, con una ironia no exenta de amargura la celeridad de la Justicia Militar, que llevó 72 dias para la tramitacion de su libertad. Es quien ha tenido, sin embargo, mas suerte, porque los otros abogados continuan en los establecimientos de detencion.

Junto a los trabajadores que nombraba hoy el señor legislador Michelini, ademas de los de Funsa y Seral se encuentran Julio Ojeda, y su esposa Nilda Moreira de Ojeda quienes tienen la caracteristica de no haber sido procesados, pero han sido detenidos en varias oportunidades. Parecen ser visitantes cronicos de los establecimientos carcelarios, sin tener ningun tipo de proceso, nada mas que debido a persecucion sindical. Ademas de ellos ha sido detenido otro trabajador de Seral, no siendo esta la primera vez, sino innumeras. Se trata de José Estevez, quien tiene en su cuerpo, como han podido apreciarlo los habitantes de Santa Lucia, las marcas del rigor de los interrogatorios. Esta nueva detencion ha sido efectuada junto a la cuna de su hijo recien nacido, y sabiendo como se las gastan en los lugares de detencion, tuvo caracteres pateticos y desgarradores, aun para los propios aprehensores. No vamos a narrar esto, porque no estamos para pulsar la cuerda del sentimentalismo, sino la de la justicia y del derecho.

José Estévez fue detenido, esta vez, en el marco de [illegible] que incluyó al maestro Ariel Cantoni, Diego Marichal y, ya en territorio de San José, al agricultor del kilometro 72 de la Ruta 11, Hugo Torterolo, el que no tiene proceso, por lo cual hemos pedido informacion al señor Ministro de Defensa Nacional, lo que esperamos se nos conteste a breve plazo.

También fue detenido el trabajador del departamento de Canelones de Cicssa residente en la localidad de Toledo, perteneciente a un prestigioso hogar de la zona, Roberto Ismael Davolio, quien se encuentra detenido en la Jefatura de Policia de Montevideo, sin ningun tipo de proceso.

Agregaremos, para terminar, que en el marco de las agresiones a militantes sindicales, se encuentra detenido un compañero perteneciente al Sindicato de Radioelectricidad, dirigente de Philips, Heber Bertolazzi.

DEP. I
[illegible]
[illegible]SADO

29636

MARTINEZ GALLINAL, Walter
Asamblea Gral.

p24

Tema: Denuncia sobre torturas aplicada a Wilson Yerpo, obrero metalúrgico. Lectura pág. del libro "La Lucha por la Liberación Nac."

Sesión: 27 y 28 de Setiembre de 1972.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Señor Presidente: queremos dejar formuladas aquí, nuevamente, —ya habíamos hecho un pedido de informes— aprovechando que está presente el señor Ministro del Interior, una denuncia sobre torturas efectuadas en la Jefatura de Policía de Montevideo, División Investigaciones, formulada por la madre del obrero de Torrendell Wilson Santiago Yerpo Molina. Su madre atestigua haberlo visto en un estado físico lamentable. El citado obrero perdió sus lentes de contacto cuando se le sometió al "submarino". Después en un interrogatorio le rompieron otros lentes. Actualmente, se encuentra en asistencia médica, ya que, debido a los malos tratos —lo vio su familia— estaba orinando sangre.

La autora de esta denuncia —con ello demuestra su valentía— es su madre, doña Sandalia Molina Garaza.

Los compañeros de tareas de Torrendell, atestiguan la contracción al trabajo de este hombre que mantiene a dos familias, a su madre y a su esposa e hijos.

En consecuencia, reiteramos nuestro pedido de informes, porque este es un hecho muy grave, ya que esta persona fue detenida, no se le ha hecho proceso y no ha sido vista por el Juez.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Quiero anotar los nombres y, además, preguntarle si la denuncia ya ha sido formulada por la madre, o si la está haciendo, ahora, el señor legislador.

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — La madre formuló la denuncia y por eso hicimos el pedido de informes. El nombre del detenido es Wilson Santiago Yerpo Molina. Es obrero metalúrgico de la Empresa Torrendell y actualmente se encuentra en asistencia médica en Sanidad Militar.

También tenemos una denuncia grave ocasionada a raíz de la práctica del "submarino" en el Regimiento 9° de Caballería. Allí se encuentra una joven mujer con fractura de columna cervical en momentos de realizársele esa tortura, lo que le imposibilita caminar. Ha sido llevada a interrogatorio del Juez entre dos personas que la sujetan por los brazos, colgada en el aire.

En ese mismo Regimiento se viene originando un problema a raíz de las detenciones. Evidentemente las Fuerzas Armadas, cuando tienen 500 presos, cuentan con lugar para ubicarlos. Lo mismo cuando hay mil. Pero ahora, con 5 o 6 mil, o en el futuro, cuando con la progresión que es previsible existan 10, 15 o 20 mil orientales detenidos, se crea un grave problema de plazas para los integrantes de las Fuerzas Armadas. En este momento, en el 9° de Caballería, donde ha sido trasladada la mayoría de las mujeres detenidas, hay 50 embarazadas, de las cuales 30 están en un período más avanzado al 6° mes. Esto nos hace pensar que a partir del mes de noviembre, las Fuerzas Armadas pasarán a ser el más firme competidor del doctor Crottogini. Eso les creará un nuevo problema.

No podemos decir que estas detenidas carezcan de asistencia, sino afirmar que se está haciendo todo lo posible para que su gravidez no solamente no reciba asistencia, sino para que transcurra en las peores condiciones posibles, debido al encapuchamiento, a la inmovilidad, a los plantones, a las exposiciones al frío, a los malos regímenes alimentarios a los que están sometidas, a la picana eléctrica y al "submarino", al que han sido sometidas indiscriminadamente.

Esto lo decimos para tocar la sensibilidad del señor Ministro de Defensa Nacional, que ya que ha visitado 5 cuarteles; visite uno más y vea en que condiciones se encuentran estas mujeres que, en estado de gravidez, se encuentran actualmente en el 9° de Caballería.

El problema de ubicación de los presos no se ha ido solucionando por la vía natural o normal que hubiera sido la instalación de más juzgados, el agilitar los trámites, y la instauración del recurso de Habeas Corpus, de modo que los detenidos fuesen juzgados y los que no fueran procesados recobraran la libertad como corresponde.

El problema de la capacidad se ha intentado solucionarlo en otra forma. No se ha buscado el camino lógico y racional, sino el que es típico del gobierno que estamos viviendo en los últimos años.

Se ha recurrido nada menos que a la pobre Afe, ese Ente fundido y que ahora quieren refundir intereses foráneos, a tal punto que los trabajadores ferroviarios, virilmente, han salido en defensa no sólo de sus jornales y de sus fuentes de trabajo, sino del patrimonio nacional, tratando de impedir que se clausuren vías, estaciones y se despidan trabajadores, buscando que el material rodante pueda cumplir con sus servicios, de modo de favorecer a la población, a los usuarios, a la agricultura, al comercio, a la industria. También han salido a luchar por la posibilidad de interconectar las vías ferroviarias en el puente Paysandú-Colón.

Esa solución que ha buscado el gobierno para ubicar a los detenidos, es la que se puede deducir del siguiente pedido de informes que hicimos con el compañero Juan Chenlo.

Cursamos a través de la Presidencia de la Cámara de Representantes un pedido que en su parte expositiva es igual para los Ministerios de Transporte, Comunicaciones y Turismo y Defensa Nacional. Dice así: "El 12 de junio de 1972, fueron concedidos por AFE, mediante órdenes verbales del Presidente del Directorio Interventor al Gerente de Material y Tracción, al Ministerio de Defensa Nacional para el Comando de la Región Militar N° 1 los siguientes vagones tipo AM de 30 toneladas, estructura de madera dura, tipo totalmente cubierto, con los números 7214, 7223 y 7231 habilitados para el tráfico de cargas, y números 7335 y 7.100 no habilitados, en reparación. Además los 20 vagones tipo frigorífico de las mismas características que los anteriores, con la variedad de tener paredes térmicas y contra ruidos que fueron elegidos en Durazno por dos oficiales del Comando junto con el Ingeniero de AFE, Ing. Kenneth V. Hunt, cuyos números son 3051; 3052; 3053; 3054; 3055; 3056; 3057; 3058; 3059; 3060; 3061; 3062; 3063; 3064; 3065; 3066; 3067; 3068; 3069; 3070. De éstos, el 3 de julio de 1972, el 3052; 3065 y 3068 fueron entregados al Comando y los demás se encuentran en proceso de ser desmantelados para su entrega. Todos los vagones fueron desmantelados en Estación Manga en sus partes rodantes; ejes, ruedas, bogies, frenos, etc., quedando su chasis y partes superiores, los que fueron trasladados por grúas del Ejército".

Solicitamos en ese momento al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo los gastos que le ocasionaba al Ente ferroviario el desmantelamiento de estos vagones, los que le demandaría nuevamente cuando fueran devueltos —si algún día los devuelven— la recuperación de ese material rodante, los fletes que pierde el Ente por entregar esos vagones (y podemos adelantar que desde el momento en que hicimos este pedido de [illegible] 30 que mencionamos) y lo que les cobra el Ministerio de Defensa Nacional.

Al Ministerio de Defensa Nacional, a su vez, le solicitábamos lo siguiente: "1) Carácter de esta concesión de material ferroviario. 2) Precio y condiciones de pago por esta concesión y plazo para ella. 3) Razón de la utilización de material ferroviario con otros fines que los específicos, y si los vagones especiales una vez desprovistos de sus partes rodantes son utilizados como lugar de confinamiento de presos políticos que se encuentran bajo jurisdicción de ese Ministerio".

Actualmente, aunque no se nos ha contestado, sabemos que es así.

"4) Monto total de las deudas anteriores de ese Ministerio con AFE. 5) Intenciones de pago del Ministerio de Defensa Nacional respecto a sus deudas con AFE".

DEP. I
II
PROCESADO

f.25

SEÑOR MARTINEZ GALLINAL. — Además del hecho absurdo de la acumulación de presos por falta de juzgamiento o de procesamiento, sea por lentitud burocrática, dejando a un lado también la mala voluntad que hay en ello, descontando la inhumanidad que significa confinar a presos en vagones ferroviarios, estamos ante el absurdo, de que en los Cuerpos del Estado, los sectores pobres como el Ferrocarril están aportando y subsidiando a los que en este momento son ricos, como es el caso de las Fuerzas Armadas, para las cuales se destina una parte muy importante del Presupuesto Nacional y lógicamente es la que se retacea después a Salud Pública, a la Instrucción y a todos los demás servicios fundamentales para el desarrollo del país.

Hemos hecho, también, un pedido de informe al Ministerio de Relaciones Exteriores para saber el número de agregados militares, navales y aeronáuticos acreditados en misión diplomática en el exterior y en qué país se encuentran en función; el número de secretarios, ayudantes, edecanes y subalternos dependientes de estos en el exterior y las cifras mensuales en pesos uruguayos y en moneda extranjera que insuman dichas representaciones por concepto de sueldos, gastos de representación, gastos especiales, viáticos y otros rubros.

En momentos en que está en el primer plano de la discusión el problema de las Fuerzas Armadas, el problema del Ejército y el de las contradicciones internas que surgen y pueden surgir al haber cambiado su función de defensa de la soberanía y pasar a ser un cuerpo de represión y de torturadores, queremos, para expresar, las posiciones que deben tener frente a los distintos sectores del Ejército los movimientos populares y como contribución histórica, leer una brillante página de un gran patriota, latinoamericano desaparecido, el argentino John William Cooke, que conoció, junto con su esposa Alicia Eguren, la persecución, la cárcel y el exilio. En el libro "La lucha por la liberación nacional" dice algo refiriéndose al Ejército de su país, Argentina, que es aplicable al Uruguay, haciendo la salvedad de que se deberán cambiar los nombres de los héroes nacionales, sustituyendo a Artigas por San Martín y cambiar los nombres de los represores y torturadores. Lógicamente que los movimientos populares son distintos en un país y en otro y las fechas tampoco deben ser tomadas al pie de la letra porque, en el Uruguay, el proceso de conversión del Ejército en un elemento de represión fue más reciente.

Vamos a leer estas páginas como importante contribución para que la juventud conozca esto y para que —¿por qué no?— los propios militares honestos y patriotas tengan acceso a estas páginas, que no son de mucha difusión actualmente porque es difícil conseguirlas.

Le damos la palabra a John William Cooke que dice:

"Un análisis de las formas que tomará la lucha del pueblo por la liberación nacional no puede eludir el tema del Ejército, ni presentarlo con moños y cintitas que disimulen el pensamiento. Las fuerzas armadas no son una categoría ideal, rodeada de determinados atributos que forman parte de su esencia. Son instituciones humanas, que actúan para bien o para mal, de acuerdo con los hombres que circunstancialmente están al frente de ellas. El Ejército argentino no es ni mejor ni peor que los hombres que lo componen. Los méritos y la tradición heroica, tienen importancia actual sólo en cuanto marquen una línea de conducta que se mantenga. Si afirmo que desde 1955 el Ejército es la guardia pretoriana de la oligarquía, el brazo armado del privilegio económico no estoy cometiendo una irreverencia ni tengo que aclarar que no me estoy refiriendo al Ejército de San Martín. Si hablo de los asesinos, estoy pensando en Quaranta y no en Baldrich, en Aramburu y no en Savio, en Osorio Arana y no en Mosconi. Es decir, contemplo al Ejército objetivamente y mi juicio alcanza sólo a su actuación durante la etapa mencionada. De la misma manera que los tribunales de honor que se ensañaron con los jefes de la era peronista, no intentaban infamar a la institución sino a esos jefes.

"El Ejército puede ser instrumento de liberación o de esclavitud. No hay ningún determinismo histórico —ni siquiera de clase— que pueda anticiparnos la respuesta para un período dado. Juzgar a todos los oficiales argentinos por las acciones de algunos jefes es injusto, también lo es circunscribir a esos jefes la responsabilidad, y máxime cuando hace años que [illegible]

acostumbrados a ver que las guarniciones actúan como soviets que formulan planteos y fuerzan decisiones.

"Hay ciertos factores determinantes de una actitud nacionalista en los Ejércitos sudamericanos, factores que van desde el peso de la tradición en las guerras emancipadoras hasta la necesidad de fomentar la industria pesada. Pero el Ejército argentino hace tiempo que está enfrentado al pueblo y a los intereses nacionales. Contaminado con la deformación idealista del aparato de propaganda oligárquico-imperialista, considera la patria como algo desencarnado de la realidad, independiente del hombre argentino. La patria está en las arengas, en las formas exteriores del culto castrense. Los millones de hombres y mujeres que sufren y trabajan son masa ineducada, o enemigos potenciales, cuando no comunistas agazapados para destruir los valores espirituales de la Nación.

"¿Hasta cuándo persistirá este equívoco, este trágico divorcio entre pueblo y fuerzas armadas? Formular la pregunta es ya insinuar la esperanza de una rectificación en la conducta antipopular de las instituciones militares. Cosa que no ocurrirá porque en forma más o menos caprichosa cambien de modo de pensar sus oficiales superiores. Dejando de lado el pequeño núcleo que comparte con la oligarquía el desprecio por el pueblo, es posible que una parte apreciable de la oficialidad imponga otros rumbos, pero solamente cuando comprendan que la soberanía nacional no consiste en mantener el statu-quo actual sino en quebrarlo participando activamente en la lucha antiimperialista. Cuando vean que esa tarea no es función de las élites del poder sino de todas las fuerzas nacionales. Es decir, cuando vean que la cuestión nacional no tiene solución sin resolverse revolucionariamente la cuestión social. Cualquier política que se aparte de este planteo se vuelve, automáticamente, antinacionalista, porque identifica la patria con los intereses de un pequeño sector privilegiado y antinacional. Tal vez ya estén pensando que por algo es que sus bayonetas siempre están apuntando al pecho de sus hermanos.

"Una cosa es esperar que las fuerzas armadas —al menos el sector con sentido nacional— integren, en algún momento, el Frente de Liberación Nacional, y otra muy diferente propiciar el golpe militar. Los grupos que luchan por el poder dentro del régimen imperante cultivan los contactos cuarteleros y, quien más quien menos, ha depositado su confianza en tal o cual hombre de espada. Muchos militantes de los movimientos populares también confían en golpes salvadores. El "golpismo" es una psicosis perfectamente explicable en momentos de angustia. Ofrece soluciones fáciles y rápidas, cambios fulminantes que se abren de la noche a la mañana.

"Lo característico es que el tema de las fuerzas armadas se eluda, o se toque en forma que no los irrite. Algunos por que quieren granjearse la buena voluntad de ese factor decisivo de nuestra vida política; otros, aunque no esperan ningún apoyo de ellas, temen que ejerzan el derecho no escrito del veto de que disponen; otros por temor a su fuerza. Nosotros no esquivaremos este tema peligroso; y así como no aceptamos que el estudiantado o el peronismo sean entidades con atributos invariables, denunciamos la farsa generalizada de atribuir a las fuerzas armadas determinados atributos que serían de su esencia, hagan lo que hagan o sean quienes sean sus integrantes.

"Las fuerzas armadas, como toda institución están formadas y dirigidas por hombres, y según procedan, así será el juicio que corresponda, sin que los méritos de otrora cancelen los vicios de hoy, ni estos disminuyan aquellos. Nadie podrá convencerme que el Ejército de San Martín y de Dorrego es también el Ejército del Conintes y las torturas y la represión. O que la gloria que nuestros antepasados conquistaron con la lanza cubra ahora el manejo de la picana o se empañe por la actividad represiva de ahora.

"Ya hemos expresado el concepto que nos merecen los partidos políticos tradicionales. Pero no vemos qué títulos tienen los militares para enjuiciarlos y adoptar

DEP. I
[illegible]
PROCESADO

033

23636

aires de superioridad ante ellos, como no sea la sensación de considerarse parte de una casta cuyos cuadros superiores se comportan como si fuesen príncipes de la sangre. Desde 1955, el Ejército es un partido más, el partido continuo del régimen, el partido con la máxima capacidad de violencia en una fase histórica en que la institucionalidad democrático-representativa no funciona y todo es acción directa. Si la democracia funcionase, el peronismo sería gobierno; cosa que no sucede —para beneficio de todos los partidos— porque el partido fuerte, las fuerzas armadas, se lo impiden mediante la acción directa.

"Las fuerzas armadas ya no son un órgano del Estado; son una fuerza, un poder del Estado, que lo vertebran y dirigen, supliendo con su potencial armado la debilidad de los restantes partidos, anacrónicos ideológica y funcionalmente. Hay una patria prisionera, y otra patria sobreimpresa, hecha de desfiles, fanfarrias y arengas occidentalistas, que se reduce a la adoración de símbolos de otros símbolos, un juego de abstracciones y fantasmas para que no aparezcan los hombres de carne y hueso ni se oiga su clamor. ¿Puede haber patria sin soberanía? ¿Soberanía sin liberarnos del imperialismo? ¿Desarrollo sin autodeterminación? Eso pueden creerlo quienes están bajo el influjo de las hechicerías frigeristas o de similares desarrollismos que proliferan en todas las corrientes burguesas.

"El fetichismo técnico debía prender fácilmente en instituciones que operan con el utilaje bélico y a las fuerzas armadas les sirve como coartada o como escape. Pero los problemas del desarrollo son parte del problema nacional, que se resuelve a nivel político y no a nivel técnico. Las desigualdades no son técnicas en ningún caso: la aparente neutralidad de la técnica envuelve decisiones políticas que el pueblo no puede adoptar porque está privado de la facultad de resolver su destino.

"Nosotros no somos antimilitaristas: somos pronacionales, patrióticos, y juzgamos al Ejército por el papel que juega.

"A diferencia de los antimilitaristas sistemáticos que trasladaron valoraciones que no correspondían a nuestra circunstancia histórica, reconocemos el papel progresista que pueden tener las fuerzas armadas en un país subdesarrollado y apreciamos la obra de los jefes como Mosconi, Baldrich, Savio en defensa de los intereses nacionales, como así también reconocemos que el Ejército, en 1945, fue un factor de avanzada que se proponía tareas y planteaba problemas que hacían a nuestra independencia económica y política. Ese concepto cambia cuando, a partir de 1955, la posición del Ejército también cambia, y pasa a convertirse en el eje de la política reaccionaria. Una modificación de ese comportamiento haría variar, de más está decirlo, nuestro juicio. Aunque hay razones objetivas que nos llevan a suponer, sin que pueda imputársenos un pesimismo catastrófico, que esa hipótesis ya no es posible.

"Algunos sectores antiliberales de derecha cultivan amorosamente el mito de las fuerzas armadas como depositarias de valores que, por perversas maquinaciones de los políticos, no gravitan actualmente en forma decisiva, pero terminarán por prevalecer pese a todo. Es que el Ejército, última institución jerarquizada en una sociedad cuyas jerarquías están en crisis es la garantía final del statu quo, tanto bajo su forma liberal como bajo formas paternalistas o fosilizantes.

"El Ejército los satisface adoptando la defensa de lo "nacional" entendido como lo opuesto a lo revolucionario. El pueblo, por consiguiente, está reducido a ser víctima resignada o a ser "subversivo" en cuanto se rebela contra la explotación y la servidumbre imperialista. Es decir, en cuanto, mediante su acción intenta que la Argentina se realice como Nación, para lo cual debe luchar contra el Ejército, que ya no defiende la soberanía del país sino que defiende la "frontera interna" del imperialismo, de acuerdo a la teoría adoptada de la "guerra subversiva". Entonces, el "enemigo" ya no es el invasor potencial: somos nosotros. Los oficiales aprenden en los ejércitos de las potencias coloniales, las técnicas para enfrentar a los movimientos de liberación nacional; para aplicarlas al pueblo argentino cuando intente liberarse.

"Al adscribirse a la teoría de la "guerra subversiva" el Ejército [illegible] del régimen im- [illegible] mente, sino el instrumento de la dominación imperialista en nuestra propia tierra. Y así lo hemos de juzgar, por más fuerza que tenga, por más represalias que pueda descargar sobre nosotros; por lo que dice ser y valer, sino por lo que es en realidad.

"Esa fuerza material es lo que le da prestigio ante quienes se sienten defendidos por ella, lo que inspira el prudente respeto de muchos que no desean sufrirla en carne propia desde que se constituyó en guardián de la "frontera interna", el militar renunció a lo que antes le confería una aureola de prestigio; era el encargado, en caso de que la patria fuese agredida, de morir defendiéndola. Ya no han perdido ese prejuicio favorable, desde que no han de morir por nosotros sino por la oligarquía y el imperialismo combatiendo contra el pueblo argentino".

Salvando todas las variaciones de fecha, circunstancias y nombres propios, creemos que estas páginas de John William Cooke son un aporte valioso al estudio de la situación de un Ejército en un país como el nuestro, colonial, en un momento en que al apretar las tuercas el imperialismo vivimos una crisis en la cual la oligarquía tiene como única salida la represión, otorgándole al Ejército esa función, agudizándose de esta manera, las contradicciones internas entre militares, patriotas y militares entreguistas.

23636

MARTINEZ GALLINAL, Walter
Asamblea Gral.

p27

Tema: Moción para la constitución de una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos.

Sesión: 27 y 28 de Setiembre de 1972.

MOCION

Montevideo, 27 de setiembre de 1972.

Sr. Presidente de la Asamblea General,

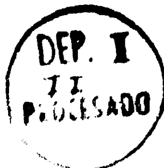
Don Jorge Sapelli.

Mocionamos:

1º) El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con éstos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la justicia penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Luis Hierro, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.



MARTINEZ GALLINAL, Walter
Asamblea Gral.

f. 28

Tema: Moción para que se declare grave y urgente la moción por la que se decreta la libertad de 92 detenidos.

Sesión: 27 y 28 de Setiembre de 1972.

Léase la moción número 2.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Vivián Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Matos, Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Dias, Jaime Pérez y Juan Chenlo".



29686

MARTINEZ GALLINAL, Walter

Asamblea Gral.

f 29

Tema: Moción para encomendar a la Comisión de Legislación contralor de las facultades otorgadas.

Sesión: 27 y 28 de Setiembre de 1972.

Léase la moción número 4.

(Se lee:)

"Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución. — Zelmar Michelini, Juan Pablo Terra, Enrique Rodríguez, Eduardo Viera, Jorge Durán Matos, Isidro Etchegoyhen, Wladimir Turiansky, José Luis Veiga, Sebastián Elizeire, Enrique R. Erro, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jaime Pérez, Hugo Batalla, Walter Martínez Gallinal, Luis Imás, Antonio Sarachu, Carlos Texeira y Oscar Bruschera".



23636.

f1/38

PEREZ, Jaime

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB-LEMA: "CONVICCION 1001"

CAMARA

12/1/83
BIOGRAFICO
No. de Do... 23637



"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituidos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se compondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.



[illegible] de marzo de 197[illegible].

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan E. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos Texeira, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Días, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez Gallinal, Representante por Montevideo; Antonio M. Sarachú, Representante por Colonia; Luis Imas, Representante por Montevideo; Ariel Díaz, Representante por Soriano; Vivian Trías, Representante por Montevideo.

f3

"Ante la respuesta del Poder Ejecutivo el pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detención del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del del Ministerio del Interior constituye lesión de los fueros del Cuerpo — **Oscar Bruschera; Daniel Sosa Díaz; Hugo Batalla; Jaime Pérez; Wladimir Turiansky; Edmundo Soares Netto; Juan R. Chenlo; Rodney Arismendi; Luis Imas; Jorge Durán Mateo; Isidro Echegoyhen; Walter Martínez Gallinal; Carlos Texeira Varesi; Antonio M. Sarachu; Vivián Trías; Sebastián Elizeiro; Ariel Díaz**".



23337.

"Montevideo, 3 de octubre de [illegible]. — Señor Presidente de la Cámara de Representantes, [illegible] Gutiérrez Ruiz. De conformidad con lo establecido por el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la siguiente exposición al Ministerio de Defensa Nacional: He recibido por parte de familiares de detenidos en el Cuartel de Infantería Nº 11, con asiento en la ciudad de Minas, denuncias relacionadas con la prohibición existente para los hijos de los arrestados, de acercarse a sus padres para recibir un beso y una caricia. Tal situación promueve escenas desgarradoras, siendo los más afectados, como es natural, los niños. Solicito del señor Ministro quiera adoptar todas las providencias necesarias a fin de que cese tal estado de cosas y traslade a mi conocimiento la resolución pertinente. Saludo al señor Presidente muy atentamente. — Jaime G. Pérez, Representante por Montevideo"



... 2 ... mayo ... 1972

[illegible] Coprín se reinicia en circunstancias muy [illegible] y dramáticas, en momentos en que los sectores más reaccionarios y ultras de la oligarquía nacional, más orgánicamente vinculados al capital extranjero, intentan inculcar en la conciencia pública la convicción de que la contradicción principal que desgarra nuestra sociedad es la que enfrenta al orden con la subversión, cuando es evidente —los hechos lo demuestran con absoluta elocuencia— que la contradicción principal que desgarra nuestra sociedad es el enfrentamiento del pueblo con la oligarquía, de la patria con el imperialismo.

La clase obrera no se ha dejado engañar y en el paro plebiscitario del día 13, en las formidables demostraciones de los días 18 y 19, en el paro general con ocupación de locales y asambleas de información del día 25 y en el 1º de mayo más grande, más organizado, más firme y más definido de los últimos años, ha demostrado que está en la tesitura de defender la economía nacional, de defender su nivel de vida, de defender salidas reales y profundas para los grandes problemas que tiene planteados el país.

La verdad es que a esta altura Coprín se cae a pedazos. Tenemos delante nuestro una información procedente de Paysandú acerca del congreso de la Confederación de Entidades Empresariales del Interior, constituida por treinta y siete organizaciones de las cuales estaban veinte presentes y que apoyó por unanimidad el reclamo de la organización que agrupa a los empresarios comerciales e industriales de Salto en el sentido de que Coprín permita aumentar los salarios en un 40 %, y también lo solicitado por la Confederación Nacional de Trabajadores del Uruguay, agregando además que es necesaria una política de pleno empleo. Vale decir que el capital medio y pequeño del comercio y de la industria del Interior de la República forma un frente común con los trabajadores para el reclamo que inicialmente planteara la CNT en tono al aumento salarial. Con respecto a Coprín, dice textualmente: "Los reunidos resolvieron, por unanimidad, interceder ante los representantes nacionales para que se agiliten las gestiones que tienden a la derogación —lisa y llana— de la Coprín. Se entiende que este órgano no sirve para nadie ni para nada". Esto es contundente y lógico. Todos sabemos que cuando se votó el aumento salarial del 20 %, la situación era la siguiente: desde el 1º de enero de 1968 al 1º de enero de 1972, el costo de la vida había subido un 212.4 % y, en cambio, los salarios reales en ese lapso habían aumentado sólo un 131.8 %. A eso hay que agregar que en el primer trimestre —enero, febrero y marzo— de 1972, el costo de la vida subió un 18.7 %, lo que lleva el aumento total del costo de la vida desde el 1º de enero de 1968 a la fecha, al 231.17 %, a lo que debemos sumar aún la primera minidevaluación, del 4.82 %. Hay que tener en cuenta que si a ese 20 % descontamos el primer mes de aumento, que va al Banco de Previsión Social, queda el 16.66 %; que si le descontamos los montepíos, queda en 12.66 %; y que si le descontamos la incidencia que ese aumento salarial tiene en el costo de la vida, queda en 8.16 %.



005 22

28637

f 6

SEÑOR PEREZ. — Deseo ocuparme de algo que es público y notorio, vinculado con la publicación del comunicado número 100 de las Fuerzas Conjuntas, que se refiere a un planteamiento totalmente sobrio que yo realicé en la Comisión de Legislación de la Asamblea General, que preside el señor Senador don Martín Echegoyen. Yo hice referencia a hechos acaecidos en la madrugada del 17 de abril frente al local del Partido Comunista de la Seccional 20ª. Di una versión seria y responsable, basada en declaraciones de múltiples testigos que testimoniaban con toda claridad en el sentido de que los siete —hoy desgraciadamente ocho— obreros comunistas que estaban en el local, habían sido asesinados.

En función de ello plantée la necesidad de una investigación profunda que esclareciera los hechos, lo que no sólo era de interés de nuestro sector o del Frente Amplio, sino también del país, del gobierno y de las propias Fuerzas Armadas, que yo consideraba debían haber sido las primeras en hacer una exhaustiva investigación que echara luz sobre los acontecimientos.

Cuando hice ese planteamiento, el señor Ministro de Defensa Nacional, que se encontraba en la Comisión, declaró que sus informaciones contradecían lo que yo expresaba, pero que en última instancia sería la Justicia Militar, a la cual habían sido pasados los antecedentes, la encargada de esclarecer los hechos.

Luego de ese incidente, nos encontramos con el comunicado número 100 de la Junta de Comandantes del Ejército que lanza una versión totalmente insólita, agraviante e insultante para mi persona. Insólita, en primer término, porque de acuerdo con la Constitución de la República la Junta de Comandantes del Ejército no puede dirigirse ni a los legisladores, ni a la Asamblea General, ni a ninguna de las Cámaras. Dicha Junta está dirigida por el Poder Civil, el Poder Ejecutivo, y en última instancia, su Jefe Supremo es el señor Presidente de la República.

El hecho de que al comunicado se le haya colocado como un taparrabo, que se hace con "expreso conocimiento del superior", no modifica esa realidad.

Pero, además, señor Presidente: ¿qué se busca con ese comunicado? ¿Acaso amedrentarnos?

No somos amigos de frases de protocolo. Decimos, simplemente: en el esclarecimiento de la verdad de estos hechos, nadie nos va a apartar. Tengo cuarenta y cuatro años de edad, y veintiséis años militando en un partido que nos llena de orgullo: el Partido Comunista. Y digo que rechazaríamos todo lo que hemos aprendido durante estos años si retrocediéramos frente a la investigación de esos hechos que, con toda claridad, muestran que estos ocho trabajadores fueron ajusticiados. Digo más: no es con comunicados que se van a esclarecer estos episodios; no es con insultos que se va a lograr tergiversar la verdad; no es echando tierra sobre la sangre. ¡No, señor Presidente! Los hechos fueron totalmente claros y comprobados.

No voy a hacer perder tiempo a la Cámara mostrando la falsedad, lo tendencioso y, en última instancia, lo cómplice del comunicado Nº 77, que no le acierta ni a los números de las casas, ni a la hora, ni mucho menos a los hechos fundamentales.

Quiero dar conocimiento, de manera totalmente sobria y sin un solo calificativo, de los hechos que están totalmente comprobados y sobre los cuales hay que hacer una exhaustiva investigación.

¿Cuáles fueron estos hechos? Está plenamente comprobado que la ratonera a que se hace referencia de la calle Valle Edén, era totalmente falsa; que los habitantes de esa presunta ratonera — sobre la que en el comunicado se dice que se había comprobado la existencia de documentos sediciosos —, antes de que ocurrieran estos hechos ya habían aclarado su situación, que no tenían ningún material sedicioso, y posteriormente fueron puestos en libertad.

¿Qué se desprende de esta investigación? Que so[illegible] hubo baleamiento desde la calle Valle [illegible] mo también desde alguna azotea próxima a esa casa. Y como no acostumbramos a hacer afirmaciones sin haberlas comprobado previamente, invitamos al señor Ministro de Defensa Nacional a recorrer la azotea con quien habla, para ver que físicamente es absolutamente imposible que desde la azotea de la calle Agraciada se disparara sobre la otra cuadra de Valle Edén.

SEÑOR PEREZ. — Decía, señor Presidente, que era absolutamente imposible que se tirara desde la azotea del local de la seccional 20ª del Partido. Y lo era, primero, por la circunstancia física de que entre azotea y azotea se interponen edificios de mayor altura, lo cual impide disparar desde ese lugar sobre la calle Valle Edén. Pero es imposible, además, porque no había armas en el local; porque los dos detenidos —que milagrosamente salieron sin heridas graves, aunque fueron muy golpeados— que estuvieron en la azotea toda la noche, hasta la madrugada, fueron puestos en libertad por el juez militar, luego de tomárseles declaración, pues éste comprobó que no tenían armas, y que no habían disparado. Quiere decir que todo el montaje del Comunicado 77 se vino al suelo cuando se constató que desde esa azotea no se había tirado.

Más aún: cuando estos detenidos fueron llevados a la Seccional 18ª hay testigos que afirman que mientras se los trasladaba se les iba golpeando, y preguntándoseles: "¿Dónde están las armas? ¿Dónde están las armas? ¿Dónde están las armas?". Esto significa que cuando las Fuerzas Conjuntas penetraron al local no encontraron una sola arma, salvo una escopeta desarmada que el propio Ministro de Defensa Nacional reconoció que no había sido usada. Por lo tanto, todo el resto del comunicado, en cuanto a que desde el local seccional 20ª del Partido se tiró contra vehículos de las Fuerzas Conjuntas, es totalmente falso. No se encontró una sola arma. No había ninguna posibilidad de que se disparara desde la azotea, ni del frente ni de ninguna parte del local seccional sobre ninguno de los coches de las Fuerzas Conjuntas.

¿Qué se comprueba? Que en otras azoteas, en cambio, había policía; y se comprueba, también por testigos, que en determinado momento, cuando era más intensa la balacera, viene corriendo un policía uniformado desde el fondo que da a la calle Valle Edén y grita: "¡No tiren, que los que están en las azoteas son los nuestros"!

¿Por qué no se hace una investigación? ¿Quiénes son los que tiraron realmente sobre Valle Edén, cuando está totalmente comprobado que no fue nuestra gente? Por lo tanto, queda totalmente comprobado que la bala que le provocó la herida al capitán Busconi sólo pudo haber partido de un arma de las Fuerzas Conjuntas. Más todavía: ese tipo de herida, como lo demuestra el parte médico, sólo se puede producir por una bala de alta velocidad. Para que una bala atraviese el cráneo de un lado a otro y le haga explotar el cerebro, únicamente puede ser una bala de esas características. Quiere decir que ni con un revólver común, calibre 22, 32, 38, y ni siquiera 45, se provoca una herida de ese tipo. ¿Por qué no se investiga el calibre de la bala con que se tiró?

(Interrupción del señor Representante Arismendi)

Se dispone de todas las pruebas, y el material y los exámenes están en el propio Hospital Militar.

Aún hay más: dije que habían sido asesinados, y los testigos comprueban plenamente que los dos primeros que salen son baleados. Son los que entran al Hospital en grave estado, junto con el capitán Busconi. Uno de ellos, el trabajador Héctor Cervelli, falleció hace pocos días. Otros dos son asesinados en un costado de la puerta; a uno lo patean, le pegan un culatazo, y cuando está en el suelo lo asesinan, y a otro le pegan un tiro en la cabeza.

¿Quién lo hace? Es una persona que no tiene uniforme, sino un buzo amarillo. Entre los que estaban allí debía haber muy pocos que tuvieran un buzo amarillo. Entonces, ¿cómo no se va a saber quién es esa persona, ese asesino?

Se comprueba también que a dos los apartaron del lugar, los llevaron a una esquina que es conocida como "el edificio de la [illegible]" y allí son acribillados. A otros tres cuando llegan a la mitad de la calle se les dice: "¡Corran, comunistas putos!; y cuando se van aproximando al lugar de la ferretería, los ametrallan por la espalda, les llenan el cuerpo de balas, sin que tuvieran ningún arma. Otros comprueban que todo[illegible] lo hacen con las manos en la ca[illegible] [illegible]

DEP. I
7 J
PROCESADO

23037

17

Hay que decir, además, que en la primera versión que se da, se quiere comprobar que esos balazos que están en la ferretería son el producto de tiros disparados desde el local seccional 20ª. Sin embargo, para cualquiera que no sea especialista, basta con ir al lugar y ver los balazos para darse cuenta que sólo pudieron salir en diagonal, es decir, no frente al local. Esto lo puede comprobar cualquiera que tenga deseos de saber la verdad de estos episodios.

Más todavía: además de las heridas, dos murieron desangrados. A la 1.30 de la madrugada, ya había dos ambulancias de Salud Pública, con sus médicos y personal respectivos, que ansiaban socorrer y salvar la vida a los que estuvieran heridos de gravedad.

Sin embargo, no se les permitió aproximarse hasta las 7 y 30 de la mañana; es decir, que estuvieron siete horas plantados mientras dos de estos compañeros se desangraban y, por esa vía, morían.

Luego que amanece se ordena echar tierra sobre la sangre. Esta tierra se hace barro, pero un barro muy especial: es el barro de la sangre de trabajadores que fueron asesinados. Pero esa sangre no se cubre con tierra, con disquisiciones, con insultos ni con debates políticos; eso, únicamente, puede resolverse con una investigación a fondo de los hechos para que los responsables reciban el castigo que merecen. No se puede asesinar gente inocente impunemente, porque si llegáramos a la conclusión de que esto es así, entonces, ¿qué sería del Uruguay?

Por eso en la Comisión dijimos que en el momento oportuno llevaríamos este asunto a la justicia ordinaria, no por desconfianza en la justicia militar, sino porque los que cayeron no eran sediciosos, no cayeron en combate: fueron asesinados. Eso se llama homicidio, es un delito común, y corresponde a la justicia común juzgarlo.

Deseo ahora hacer primero una aclaración y luego una reflexión.

En el Comunicado se dice que con mis palabras, amparándome en los fueros, estoy agraviando a las Fuerzas Armadas. Lamento profundamente —no me da indignación, sino simplemente tristeza— que en un comunicado de ese tipo se diga tal cosa. Son claras y terminantes las posiciones de nuestro sector y del Frente Amplio en relación al Ejército. Lo hemos dicho una y otra vez. Inclusive, cuando estábamos juzgando estos hechos, cuando estábamos aportando datos en la Comisión, manifestamos: No consideramos a nuestras Fuerzas Armadas, Fuerzas Armadas de asesinos, ladrones o torturadores, porque no consideramos a nuestro pueblo asesino, fascista o torturador. Y dijimos: el Ejército no es más que una parte de nuestro pueblo. No se puede decir nada más afirmativo que eso; pero cuando frente a palabras tan claras se lanza una cosa insidiosa como ésta, ¿qué se pretende? ¿Extender un certificado de caución solidaria frente a hechos que son condenables y que merecen un castigo ejemplar? ¿Se pretende cubrir este asunto? ¡Pero, son muchos muertos, señor Presidente, y es demasiado claro lo que ha pasado! Además, son muchos testigos.

Por eso afirmamos desde el primer momento: la mejor defensa que se puede hacer de las Fuerzas Armadas es ir a un esclarecimiento total de los hechos.

La reflexión que quería hacer es que lo primero que debía interesar es el esclarecimiento de los hechos y sus motivaciones más profundas, porque nada pasa por casualidad. Creo que es cierto que la historia jugó un papel acá; sólo así se puede explicar lo que hicieron luego dentro del local del Partido, en el que se destrozó todo lo que había para destrozar; no quedó un vidrio, una silla ni una mesa sanos; cuatro equipos sonoros fueron destrozados; cada tipo de la máquina de escribir fue torcido en una u otra dirección; el mimeógrafo quedó hecho polvo. Y que no aparezca ahora un comunicado número no sé cuánto, diciendo que con esto calumnio al Ejército, porque cuando se hizo la entrega del local mandamos a un escribano, y esto que estoy expresando es la versión del acta levantada —que tengo aquí y pongo a disposición de la Cámara—, que lleva la firma del Juez Militar de Instrucción, de su Ayudante y del Capitán que, a nombre de la Región Militar Nº 1, hizo entrega del local a un compañero de nuestro Partido y al escribano que habíamos designado.

Creo que esto entra dentro de la histeria, de la misma locura total que llevó a actuar dentro de un local como tropas ocupantes podían hacerlo en un territorio enemigo y no en el propio suelo, del cual todos formamos parte. Pero la histeria no explica todo. De algún lado partieron esos tiros y, entonces, quiero hacer aquí una breve mención —a mí que no me gusta hacer frases— acerca de cosas que planteamos en la mañana del domingo y que luego se transformaron en proféticas. Esa mañana tomamos conocimiento con un Oficial, cuyo nombre no sabemos —y aunque lo supiéramos no lo daríamos—, en razón de un primer procedimiento que se hizo el domingo 16 en el local de la seccional 20. Mientras íbamos recorriendo el local y mirándolo todo, expliqué cómo había sido el asalto vandálico el viernes de la reunión de la Asamblea General, al local central de nuestro Partido y cómo, si no hubiera sido por la enorme cantidad de gente que había y por la disciplina y serenidad que demostraron, pudo haberse transformado en ocho o más muertos. Le expliqué también que el detalle desencadenante, en apariencia, era, según se decía, que desde nuestro local se había disparado sobre un vehículo de las fuerzas policiales. ¡Oh casualidad! Es exactamente el mismo que se da en la explicación inicial para justificar luego la agresión contra nuestro local de la seccional 20. Ni siquiera hubo imaginación por parte de quienes montaron lo que es una auténtica provocación —como lo dijimos desde el primer momento— contra nosotros y el Frente Amplio, pero contra el Gobierno y las Fuerzas Armadas, aunque haya sectores de ellos que no se den cuenta y saquen todavía estos comunicados.

En ese instante yo dije cómo a veces los hombres pueden ser juguetes de las circunstancias que crean fuerzas que desean precipitar la República hacia el fascismo, hacia la pérdida total de las libertades, ahogando al pueblo en sangre.

Eso fue el domingo al mediodía. A las seis de la mañana estuve en el lugar de los hechos y me encontré con otro Oficial en cuyos ojos no vi alegría sino tristeza. Quiero pensar que no era sólo tristeza por el Capitán —aunque desde luego lo justificaría— pero no creo que estuviera alegre porque se hubiera matado a esta gente. Esta persona —por lo menos fue lo que me dijo— no sabía todo lo que había ocurrido, cuántos eran los muertos ni de qué bando, pero le manifesté que de lo que yo estaba seguro era que de nuestro local no se había disparado. Recuerdo: al mediodía yo le expresé que en estas circunstancias hay que tener la cabeza muy fría, porque los hombres pueden ser juguete de las situaciones fabricadas por grupos que están para eso, para desatar el caos en la República, para crear las condiciones del fascismo y de la represión más rañuda contra el pueblo. Al decir esto no tenía la menor idea de que unas pocas horas después nos íbamos a encontrar ante la consumación de estos hechos.

Por eso hay que hacer una investigación a fondo, no sólo para examinar quiénes fueron los que tiraron, quiénes dieron las órdenes, sino, además, para ver cómo se produjeron los acontecimientos que llevaron a esta masacre.

Termino diciendo solamente que nadie ignora que hay quien quiere precipitar al país en el fascismo. Esto lo he dicho una y mil veces: eso no le interesa a la clase obrera ni al Frente Amplio. Se demostró en el gigantesco 1º de mayo celebrado ayer, en que como nunca, decenas y decenas de miles de trabajadores, de hombres del pueblo, exigieron solución a sus problemas y el cese de la muerte y del derramamiento de sangre en la República.

Como aquí se expresó, el líder máximo del Frente Amplio, General Seregni, habló públicamente en el mismo sentido en el acto de nuestro grupo político. En esa circunstancia nuestro Partido, dolorido profundamente por una injusticia tan grande, mantuvo, sin embargo, una serenidad totalmente ejemplar, que todos tenemos que reconocer. Creo que en esta situación, a las fuerzas armadas lo menos que se les puede pedir es que tengan esa misma serenidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pasen a los Ministerios respectivos.

DEP. I
I I
PROCESADO

8

SEÑOR PEREZ. — [illegible] que los gremios obreros, bajo la dirección de la Convención Nacional de Trabajadores, realizan justamente en el día de hoy. Eso es parte del esfuerzo de la clase obrera por lograr puntos reivindicativos de extraordinaria importancia que van desde la revisión del aumento salarial del 20 %, la obtención de justas demandas de los gremios del Estado, derogación de la Coprín, reposición de los destituídos, leyes reclamadas por los gremios de la enseñanza protección y creación de nuevas fuentes de trabajo, hasta el restablecimiento de las libertades públicas.

Como ya se demostrara en el paro general del 13 de abril, la clase obrera, interpretando los sentimientos de toda la población laboriosa de la República, comprendiendo en ello no sólo a los asalariados, sino también a sectores de las capas medias, funcionarios públicos, maestros, profesores, comerciantes, pequeños industriales y trabajadores del interior de la República, levanta un programa de soluciones para resolver en parte la gravísima situación que padece la República.

Yo destaco que por un lado vemos esta verdadera estafa del 20 %, pero por otro - como se ha señalado recientemente— una jubilación de más de medio millón de pesos para Pacheco Areco. A esto podríamos agregar el caso del señor Pirán, cuyo único mérito fue el de ser representante del gobierno en el período anterior: con 37 años de edad y sólo 16 de trabajo, se retira con una jubilación de $ 150.000. Mientras ocurre esto, a los trabajadores les fijan un mínimo de $ 25.000, es decir, se condena crudamente al hambre a sus familias, a las de los funcionarios públicos y municipales.

Mientras están sucediendo estos hechos, en la sesión de la hora 16 del día de hoy no se pudo aprobar el proyecto sobre reglamentación de los descuentos por paros, como consecuencia del ausentismo consciente de algunos sectores. Esta iniciativa reivindica un principio de total justicia.

Es necesario destacar que constituye un auténtico retroceso y una enormidad el hecho de que durante muchos años se hayan estado aplicando multas a los trabajadores del Estado. Es una cosa que está al margen de la Constitución, de las leyes y de todos los convenios internacionales. Métodos de este tipo se han utilizado en los períodos más oscuros, en épocas que se ven reflejadas en determinadas novelas del Brasil, acerca de la vida en las plantaciones de cacao o de caña, o en los yerbatales del Paraguay. Es totalmente inconcebible que se apliquen multas a los trabajadores. Una cosa es el descuento del día que no se trabajó y otra tratar, al margen de la ley —aun de las propias leyes que por cierto no votamos, como la de Coprín—, de destrozar a la organización sindical y hambrear a los trabajadores aplicando multas que en algunos casos van desde tres, cuatro, cinco y hasta diez jornales. Quiere decir que a los bajos salarios todavía se agregan verdaderos despojos, totalmente ilegales.

Creemos que este proyecto de ley que está a discusión de la Cámara y que debe ser aprobado —con ello haríamos un acto de auténtica justicia—, si hubiera existido un mínimo de decoro tendría que haber sido remitido con mensaje del Poder Ejecutivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



23637

SEÑOR PEREZ. — Deseamos ocuparnos de varios problemas que tienen que ver con la dramática situación actual.

En primer término, queremos resaltar la resolución de la Junta Departamental de Colonia, que fuera precedida por las declaraciones de las Juntas de Florida, Soriano y Flores, que expresa —vamos a leer sólo una parte, por razones de tiempo—: "creemos como deber de ciudadanos representantes de la población del Departamento, tomar una decisión que pueda coadyuvar a una pronta pacificación entre los orientales".

En realidad, esto es motivo de preocupación de todos los sectores de la población. En el día de hoy, justamente, se realiza una protesta del gremio médico, que plantea, entre otros puntos, tratamiento de los detenidos de acuerdo al Derecho; cese de los atropellos, vejámenes y torturas; investigación de los hechos; definiciones inmediatas de la situación de los médicos detenidos y garantías elementales para el correcto ejercicio de la profesión médica.

Estimamos que el cuarto punto, definiciones inmediatas de la situación de los médicos detenidos, podría alcanzar a todos los ciudadanos de la República. Hay cientos de detenidos cuya situación permanece indefinida. Lo que corresponde, si se trata de detenidos cuya situación es comprometida, es que sea el Juzgado Militar el que tome decisión, pero que no se mantenga esa actitud en la que ni se les pasa al Juez ni se les pone en libertad, con lo que se crea, sin duda, situaciones que deben ser esclarecidas en términos perentorios.

Y dentro de ese cuadro, hay problemas de extraordinaria importancia que afectan la suerte de cientos de miles de personas, los intereses más inmediatos de la clase obrera y del pueblo o de otros sectores, como el de los jubilados. Mientras se mantiene ese estado de guerra, la situación económica no sólo no es contemplada, sino que se agrava en forma permanente. Se podrían enumerar las distintas movilizaciones obreras y populares que se realizan en el día de hoy.

Pero quiero particularizar, en un minuto, en el problema de los jubilados. Se hace mención a que a partir del 1º del mes próximo se aplicará un 32.46 % de aumento correspondiente al régimen de revaluación de pasividades. Este aumento, hay que destacarlo, es el fruto de los estudios realizados en el año 1971. ¿Qué significa, por ejemplo, para el promedio de la jubilación que percibe un doméstico? Significa que con ese aumento pasará a cobrar, como promedio, $ 8 742. Y en las Cajas de Industria y Comercio y Civil, el promedio oscila entre los $ 10.000 y $ 15.000. En el primer caso, los jubilados pasarán a cobrar, después del aumento, $ 13 246, y en el caso de los $ 15.000, que es el máximo, pasarán a percibir $ 19.869.

Cualquiera entiende que en esta situación los padecimientos no amenguarán, sino que en el correr del tiempo se irán agravando cada vez más. Si se tiene en cuenta que estos índices son el fruto del aumento del costo de la vida del año 1971; que en los primeros cuatro meses de este año, de acuerdo a las propias estadísticas oficiales, el costo de vida ha aumentado un 34 % y que a ese ritmo el incremento a fin de año puede calcularse que estará, aproximadamente, en un 100 %, se concluye que la situación de los jubilados que deban depender —aunque se trate de una sola persona— de esa jubilación o pensión, será realmente dramática.

Por ese motivo, pensamos que además de aplicar de inmediato y en forma rigurosa ese 32 %, habría que tomar en cuenta el proyecto ya presentado en el período pasado por el Frente Izquierda de Liberación para que, por la vía del Banco Central o del Banco de la República, se adelante al Banco de Previsión Social los medios necesarios para que éste pueda cumplir con los jubilados, a quienes se adeuda un promedio de $ 100.000.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, en lo que sea pertinente, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la segunda parte.

DEP. I
J.I.
PROCESADO

23637

SEÑOR [illegible]. — Vamos a referirnos a este problema, que sin duda es de extraordinaria gravedad, con palabras que hemos dicho en forma sistemática ante asambleas estudiantiles y gremiales, así como también en mesas redondas. No improvisamos, pues, sino que en este instante reiteramos una posición que con toda claridad hemos sostenido desde que comenzó este proceso.

Nosotros condenamos este hecho. En primer término, por razones humanas, pues en una patria como la nuestra, donde no existe la pena de muerte, nadie, cualesquiera sean las circunstancias, tiene derecho a quitar la vida a ninguna persona.

En segundo lugar por razones políticas. Consideramos que hechos como éste no favorecen a la causa popular, el deseo de la clase obrera y del pueblo de lograr una normalización en la vida de la República, sino que, por el contrario, favorecen y fortalecen las posiciones más negativas para el país.

En tercer término, porque aspiramos a una auténtica transformación de la vida nacional y ello no puede sobrevenir sobre la base de un enfrentamiento de sectores del pueblo con las Fuerzas Armadas, sino únicamente mediante la unidad de los auténticos orientales que aspiren a liberar la patria del imperialismo y a realizar los cambios que la República está exigiendo.

Y, en cuarto lugar, porque cuando el Frente Amplio, a través del General Seregni, levantó su consigna de pacificación en la vida del país, hubo sectores que no entendieron este planteamiento, que creyeron que era parcial en un sentido o en otro, y la verdad es que al Frente le dolían todas las muertes.

El Frente Amplio no quería, y no lo quiere, que el país entrara en la ruta de lo que se llamó la guatemalización. Desde 1968 a la fecha han muerto en combate, con las armas en la mano, en forma totalmente inocente, doscientos nueve orientales, ya sea del MLN, de la policía, de las Fuerzas Armadas, de nuestro sector político o simples ciudadanos que en esta guerra tan peculiar que vive la República también fueron blanco de las balas.

Cuando hacíamos ese planteamiento pretendíamos precisamente detener este proceso de guatemalización en la vida de la República conscientes de que ello sólo podía ser posible mediante la aceptación de una auténtica pacificación y el comienzo de la reconstrucción de esta patria, creando condiciones para la felicidad de todo el pueblo. Sobre esa base lograríamos un auténtico reencuentro de los orientales en el sentido amplio y generoso del término "oriental".

Terminamos reiterando nuestra condena a este hecho y recordando, si queremos ir al origen del problema, lo que señaláramos — y lo hacemos sin querer dar a esto ningún tinte político— en la interpelación realizada recientemente en Cámara, relativa a política de salarios, en el sentido de que sobre la base del dolor, del derramamiento de sangre y del sacrificio del pueblo, durante los últimos años un núcleo muy pequeño de gente que nació en este territorio pero que nada tiene que ver con la tradición artiguista ni con los intereses nacionales, aprovechó el drama que vive la República para llevarse al exterior casi quinientos millones de dólares, arrancándolos de lo que necesita el país para su desarrollo y para la felicidad de sus habitantes.

Con estas palabras creemos que nuestra posición frente a este hecho tan doloroso que vive la República, queda absolutamente clara.

DEP. II
PROCESADO

23337

11

SEÑOR [illegible]. — Vamos a [illegible] a este problema, que sin duda es de [illegible] gravedad, con palabras que hemos dicho en forma sistemática ante asambleas estudiantiles y gremiales, así como también en mesas redondas. No improvisamos, pues, sino que en este instante reiteramos una posición que con toda claridad hemos sostenido desde que comenzó este proceso.

Nosotros condenamos este hecho. En primer término, por razones humanas, pues en una patria como la nuestra, donde no existe la pena de muerte, nadie, cualesquiera sean las circunstancias, tiene derecho a quitar la vida a ninguna persona.

En segundo lugar por razones políticas. Consideramos que hechos como éste no favorecen a la causa popular, el deseo de la clase obrera y del pueblo de lograr una normalización en la vida de la República, sino que, por el contrario, favorecen y fortalecen las posiciones más negativas para el país.

En tercer término, porque aspiramos a una auténtica transformación de la vida nacional y ello no puede sobrevenir sobre la base de un enfrentamiento de sectores del pueblo con las Fuerzas Armadas, sino únicamente mediante la unidad de los auténticos orientales que aspiren a liberar la patria del imperialismo y a realizar los cambios que la República está exigiendo.

Y, en cuarto lugar porque cuando el Frente Amplio, a través del General Seregni, levantó su consigna de pacificación en la vida del país, hubo sectores que no entendieron este planteamiento, que creyeron que era parcial en un sentido o en otro y la verdad es que al Frente le dolían todas las muertes.

El Frente Amplio no quería, y no lo quiere, que el país entrara en la ruta de lo que se llamó la guatemalización. Desde 1968 a la fecha han muerto en combate, con las armas en la mano, en forma totalmente inocente, doscientos nueve orientales, ya sea del MLN, de la policía, de las Fuerzas Armadas, de nuestro sector político o simples ciudadanos que en esta guerra tan peculiar que vive la República también fueron blanco de las balas.

Cuando hacíamos ese planteamiento pretendíamos precisamente detener este proceso de guatemalización en la vida de la República conscientes de que ello sólo podía ser posible mediante la aceptación de una auténtica pacificación y el comienzo de la reconstrucción de esta patria, creando condiciones para la felicidad de todo el pueblo. Sobre esa base lograríamos un auténtico reencuentro de los orientales en el sentido amplio y generoso del término "oriental".

Terminamos reiterando nuestra condena a este hecho y recordando, si queremos ir al origen del problema, lo que señalábamos —y lo hacemos sin querer dar a esto ningún tinte político— en la interpelación realizada recientemente en Cámara, relativa a política de salarios, en el sentido de que sobre la base del dolor, del derramamiento de sangre y del sacrificio del pueblo, durante los últimos años un núcleo muy pequeño de gente que nació en este territorio pero que nada tiene que ver con la tradición artiguista ni con los intereses nacionales, aprovechó el drama que vive la República para llevarse al exterior casi quinientos millones de dólares, arrancándolos de lo que necesita el país para su desarrollo y para la felicidad de sus habitantes.

Con estas palabras creemos que nuestra posición frente a este hecho tan doloroso que vive la República, queda absolutamente clara.

DEP. I
JJ
PROCESADO

12

SEÑOR [illegible]. — Admito que de ninguna manera hubiera interrumpido al señor Diputado Porras Larralde en la exposición de su pensamiento, pero no tengo más remedio que hacer un breve planteamiento, por lo cual solicito también excusas a la Mesa.

Me acaban de comunicar que se ha arrojado tres bombas incendiarias poderosas contra el local central del Frente Amplio, que ha deteriorado la fachada del edificio y que ha puesto en riesgo la vida de las personas que estaban adentro.

Yo deseaba, primero, poner en conocimiento a la Cámara de este hecho, y plantear que hasta ahora se habían realizado atentados de este tipo en horas de la madrugada contra diversos locales del Frente Amplio, pero el que se realice un hecho de este tipo en las primeras horas de la noche sólo puede ser interpretado como un acto realizado con total impunidad por parte de quienes lo llevaron a cabo.

No creo que se conozca tan mal al Frente ni a nuestro pueblo como para pensar que atentados de esta naturaleza vayan a frenar su lucha. Sólo puede interpretarse como el esfuerzo de sectores, por cierto que infinitivamente minoritarios en el país, que buscan atizar un clima totalmente enrarecido, obnubilando mucho más la situación en que se halla la República.

Expreso la protesta del Frente Amplio ante este hecho y exigimos que se tomen medidas a efectos de impedir la reiteración de este tipo de cosas. Pido disculpas al señor Diputado Porras Larralde por haberlo interrumpido, aunque sé que comprenderá que no tenía otra oportunidad para hacer estas manifestaciones. Le reitero que mi intención no era romper su discurso



012

230374

f 13

[redacted] presar muy brevemente que, en primer lugar, votamos la cuestión de fueros, como lo expresamos en la oportunidad anterior, conscientes de que en realidad no es tal, pero, por razones de principio, votamos siempre, y más en esta oportunidad en que el compañero Batalla había expresado deseos de hacer uso de la palabra sobre este punto. De cualquier manera creo que el momento elegido no fue el mejor ya que la Cámara —y lo podrá hacer posteriormente, a pesar de esta incidencia— tenía planteado el examen del problema de Secundaria, de extraordinaria importancia, vigencia y oportunidad.

No entiendo mucho el porqué de este regodeo, diríamos, sobre un tema que por cierto, pienso yo, no hace feliz a nadie en el Parlamento. Inclusive cuando se votó la cuestión de fueros y la amplia mayoría del Parlamento lo hizo por la afirmativa, la bancada del Frente Amplio lo hizo por la negativa. En ese momento no alcancé a ver sonrisas de alegría, por lo menos en los rostros de los legisladores en el momento en que se realizó la votación. Por cierto que no era un hecho agradable para el Parlamento, ni aun para aquellos que tomaron la decisión pensando que procedían de la manera más correcta.

Yo me pregunto lo siguiente, señor Presidente. Una vez que la Cámara toma la decisión y quita los fueros de legislador al señor Ferrer, ¿qué tiene que ver luego la Cámara desde el punto de vista de sus fueros, cuando ella misma ya se los ha quitado? ¿Qué tiene que ver la Cámara con las actitudes posteriores del señor Ferrer como para que este problema se plantee como una cuestión de fueros? Esto, señor Presidente, sólo puedo interpretarlo como el deseo, insisto, de regodearse con este tema y, en definitiva, de colocar en una posición equívoca a la bancada del Frente Amplio. Esto lo rechazo, y lo hago con toda fuerza.

La bancada del Frente Amplio sostuvo una posición totalmente clara que no daba ningún lugar a equívocos. ¿Qué defendimos nosotros? Que de acuerdo a la Constitución de la República correspondía aplicar el artículo 93; y que tratándose de un delito contra esa Constitución, correspondía tal como ella lo establece juicio político y pase al Senado.

En segundo término, sostuvimos que era necesario dar las debidas garantías y para ello era menester que la propia Cámara hiciera una investigación, su investigación sobre los hechos.

[redacted]

SEÑOR PEREZ. — En ese aspecto recuerdo que coincidimos con el señor Diputado Tourné, que reinvindicó el derecho de la Cámara a no manejarse solamente con papeles enviados por quien fuere, sino a que no fueran otros que los elaborados por el propio Parlamento, porque lo que se estaba haciendo era investigar la situación de un legislador y por lo tanto, para tomar una decisión tan grave como ésa, de un desafuero, la Cámara tenía el derecho y en nuestro concepto la obligación de formar su propia opinión sobre la base inclusive de esas personas que inculpaban al legislador Ferrer. Lo que nosotros consideramos defender eran los fueros de la Cámara de Representantes. No ponemos en duda que hubiera compañeros que consideraban que, desde otro ángulo, también los defendían. Pero lo que no podemos admitir es que se trate de tergiversar una posición del Frente que ha sido y será totalmente clara. Y eso que planteamos en relación a Ferrer lo haremos en relación a cualquier desafuero del tipo que sea, que se plantee en la Cámara.

(Apoyados.)

—Por lo tanto, creo que, sin duda, no eran necesarias, aunque las comprendemos y valoramos plenamente, las palabras del compañero Batalla.

[redacted]

SEÑOR PEREZ. — En seguida, señor Diputado.

El compañero Batalla, como aquí se ha dicho, no necesitaba expresarlas para que toda la Cámara, que por cierto lo conoce desde hace un muy largo período, tuviese conciencia clara del valor, del coraje, de la limpidez, de la honestidad que él tiene cuando hace un planteamiento como el que realizó. Consideramos que sólo puede merecer respeto, y un gran respeto por parte de todos los señores legisladores. Pero insisto en que ni siquiera era necesaria su aclaración. Además, el brillante informe que hizo, independientemente de que la inmensa mayoría de la Cámara no



013 _ 2 236379

P[illegible]EZ, Jaime

[illegible]

TEMA: PLANTEAMIENTO DE FUEROS DEL REPRESENTANTE
Carlos RODRIGUEZ CAL.

SESION: C.RR. 16 de Agosto de 1972.-

lo compartiera, demostraba de manera cabal lo sólido de su posición. Por eso creo que está de más el que se diga, y se plantee un poco en general, que hubo un manejo irónico, falso, inclusive referido a Ferrer. Pero, ¡vamos! ¡Si todos lo hemos visto!

¿Acaso Ferrer daba la impresión de un burlador, de alguien que manejaba ironías? Vamos a decir las cosas con el lenguaje llano que acostumbramos a usar todos los días: daba la impresión de un pobre hombre, y esa fue la impresión que dio a todos.

(No apoyados.)

—Bueno, puede haber quien no esté de acuerdo.

¿Qué otra opinión puede merecer una persona a quien le ponen una capucha y no sabe si vive en este mundo o en otro mundo? Vamos a entendernos: ¿eso es un burlador o algo por el estilo? Inclusive, en cuanto a la actitud posterior, lo digo con toda franqueza: si iba a asumir esa actitud, creo que debió tomarla antes del desafuero...

(Apoyado.)

...y cargar él con toda esa responsabilidad, pero no crear esta situación en la que, en definitiva, se produce el desafuero y después adopta una posición que es la que consideró más conveniente, y en la que, por cierto, el Frente Amplio no tiene absolutamente ninguna responsabilidad.

SEÑOR PEREZ. — [illegible] que en el correr de los cinco años haya aspectos en los que podamos coincidir con el señor Diputado Olivar Cabrera, pero en lo que no vamos a coincidir es en que, cuando se está tratando un tema serio, respecto al cual estamos expresando nuestra posición con seriedad, él introduzca opiniones parciales de legisladores, en momentos en que estoy haciendo referencia...

(Interrupción del señor Representante Olivar Cabrera.)

—...a cuál fue la posición que sobre este problema adoptó la bancada del Frente Amplio, con el acuerdo de sus autoridades. Es en ese sentido que nos manejamos durante todo el proceso que este asunto siguió en la Cámara.

Concedo ahora la interrupción que me solicitó el señor Diputado Rodríguez Cal.



f14

SEÑOR PÉREZ. — Efectivamente, como aquí se ha dicho, el fuero se puede lesionar desde adentro y desde afuera. Consideramos, y hay otros sectores que no son del Frente Amplio que consideran lo mismo, que una vez adoptada la decisión por el Cuerpo y haber despojado de sus fueros al señor Ferrer, los hechos posteriores que éste realice no hieren los fueros del Cuerpo.

Creo, sí, qué se pueden herir los fueros del Cuerpo —y, dicho sea de paso, me preocupa esto que he llamado el regodeo sobre un tema que, por cierto, no despierta alegría en ningún sector de la Cámara de Diputados—, con publicaciones como las aparecidas en el semanario nazi-fascista "Azul y Blanco", de fecha 9 de agosto, o sea, el número inmediato al desafuero. ¿Qué es lo que dice "Azul y Blanco" sobre el problema del desafuero? Lo siguiente: "Finalmente llegó el primer desafuero. Y con el mismo, Uruguay inició una nueva época. Porque fue necesario vencer viejas e inútiles ataduras, para lograr que las Cámaras lo aprobaran pese a las pruebas incontrovertibles que obraban en su poder. Largas horas de estériles discusiones'.

Y más adelante señala: "Interminable lista de oradores, maniobras dilatorias y 'cuartos intermedios', acusaciones, amenazas y finalmente el voto nominal como último recurso para lograr el amedrentamiento de aquellos legisladores". Fíjense qué cosas tremendas.

Y luego dice: "Porque Ferrer debería ser juzgado además por mentir tan descaradamente. En ese caso, claro está, de seguro que la mayoría parlamentaria no sería tan fácilmente alcanzable, porque ¿de qué otra manera explicaríamos si no que nieguen otorgarse aumentos como los que denunciara "azul y blanco" en su número anterior, cuando todos ellos saben perfectamente que se lo han votado?". Es decir, una mentira lisa y llana haciendo referencia a sueldos que la Cámara de Senadores votó para sus funcionarios y que automáticamente "Azul y Blanco" los revierte sobre todo el Parlamento, como si fuera aplicado también para los legisladores.

En ese mismo artículo también se dice: "Los tiempos han cambiado. Nuevos e insólitos planteos conmueven" la tradicional calma, "chicha" que el Uruguay liberal desgraciadamente soportó largos decenios". Como se ve, son manifestaciones bien nazis. Para ellos era una desgracia que rigieran plenamente las libertades en esta República, cuando no se hería en ninguna oportunidad a la Cámara de Senadores ni a la de Diputados ni a la Asamblea General, es decir, cuando regía plenamente la ley. ¡No! Ellos mismos lo dicen: "Avizoramos el amanecer de un nuevo Uruguay. Ordenado y por tanto Justo, que son los dos pilares de la Paz". Lo de "Ordenado", sí, pero el gobierno del nuevo orden era el de Hitler; el gobierno del nuevo orden era el de Mussolini; el gobierno del nuevo orden era el de Brasil cuando derrocó a Goulart e instauró una dictadura.



f15

SEÑOR PEREZ. — [illegible] primer término, expresar [illegible] ridad a los compañeros del Partido Demócrata Cristiano por esta pérdida lamentable y también a los familiares del señor Carlos Farro Debellis.

Apelando a la benevolencia de la Mesa, deseamos a la vez manifestar nuestra profunda indignación ante el asesinato del obrero Alcides Pintos y las heridas sufridas por Julio María Rodrigues, Ricardo Pineda, Carlos R. Sosa y Angel Rocha Cruz, víctimas del ingeniero Armando Regusci; según se nos informa, la vida de dos de los heridos corre grave peligro.

Pocas veces se ha dado un caso tan claro y tan patente de lo que es la "rosca" en nuestro país, cuyos representantes generalmente utilizan esbirros para cometer sus crímenes, siendo raro que lo hagan con mano propia, como en este caso, en que el ingeniero Regusci dispara con un revólver calibre 38 sobre una pacífica asamblea de cinco trabajadores qué están examinando problemas gremiales reivindicativos.

Este personaje muestra en forma clara lo que es la "rosca" en nuestro país. Es un enemigo acérrimo de la organización sindical, que ha intervenido en cuanta maniobra ha habido para tratar de organizar entidades amarillas, fracasando siempre; pero a la vez es un "rosquero" típico, vaciador, que ha intervenido en los negociados más increíbles que se han hecho contra la economía del país. Esta propia Cámara escuchó informaciones totalmente serias aportadas por Comisiones Investigadoras —nombrada una a propuesta del señor Diputado Arismendi y otra a solicitud del entonces Diputado Mario Heber, si mal no recuerdo— que tuvieron que ver con el tema de la famosa draga que costara a la Administración Nacional de Puertos $ 750:000.000, siendo ése uno de los negociados más increíbles que se hayan producido en la República.

Este señor, junto con Aramendía, ha montado empresas navieras fantasmas, estafando al país y trayéndolo a la situación actual, en que se ha quedado sin ninguno de sus barcos; pero a la vez se ha estafado también a los institutos de previsión social —Banco de Previsión Social, Caja de Asignaciones Familiares, Caja de Seguro por Enfermedad— y al Banco de la República.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

—Y lo ocurrido ayer es el corolario lógico de todo esto que muestra a este señor tal como es, tal como es la gente de su tipo: por un lado "rosquero", y por otro, criminal auténtico con un profundo odio a los trabajadores.



216

23835

PEREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Medidas de Seguridad.

SESION: 2 marzo/972

SEÑOR PEREZ. — Queremos reafirmar la necesidad de cumplir con lo que ha votado por mayoría la Asamblea General.

En la noche de hoy habló el actual Presidente de la República. Se refirió a diversos problemas, entre ellos esencialmente al mantenimiento de la misma línea económica del gobierno anterior, pero no pronunció una palabra sobre las libertades, las Medidas Prontas de Seguridad, los presos políticos, el Escuadrón de la Muerte, etcétera, etcétera. En estas condiciones, sólo se puede tener confianza en la lucha popular, desde luego, pero también en la decisión de la Asamblea General expresada aquí en el día de hoy, en el sentido de que se levanten las Medidas Prontas de Seguridad.

No quiero que se me acuse de querer poner cuñas entre los señores Ministros, pero el señor Ministro de Defensa Nacional, por ejemplo, dijo que hay dificultades técnicas para levantar las Medidas Prontas de Seguridad, aunque si la Asamblea General lo resuelve, así se procederá. En cambio, el señor Ministro del Interior dijo, con toda precisión, que no se pueden levantar las Medidas Prontas de Seguridad mientras no haya normas legales que garanticen el orden público en la concepción del gobierno. Ahora bien; las Medidas Prontas de Seguridad hasta ahora han sido aplicadas subvirtiendo la Constitución de la República para garantizar, según dijo, el orden público. ¿Qué es lo que se va a buscar? ¿Constitucionalizar a través de leyes lo que ha sido inconstitucional durante cuatro años de Medidas Prontas de Seguridad? Eso es preciso tenerlo en cuenta, porque ha dado origen a hechos realmente lamentables y a ataques, primordialmente contra la clase obrera. Es necesario decir que se implantaron las Medidas Prontas de Seguridad para luchar contra la subversión, pero han sido dirigidas, en primer término, para hambrear a los trabajadores a través de la Coprin y, en segundo término, para destituir a cientos de funcionarios de Ute, bancarios y de Ancap. Entonces, cuando aquí se pretende levantar las Medidas Prontas de Seguridad en lo que tienen que ver con las garantías individuales y la libertad, se está procurando que los gremios puedan desenvolver su acción en función de la Constitución de la República, es decir, que los destituidos vuelvan a sus cargos; que los diarios que han sido clausurados puedan salir nuevamente; que no ocurra lo que ahora en que se comete un horrendo crimen contra un joven Gutiérrez, por parte del Escuadrón de la Muerte, y el Comando Conjunto envía un parte a la prensa con la aclaración de que no se puede cambiar ni una letra ni una coma, a pesar de que hay hechos probatorios de que las cosas no han sido como lo dice el parte.

Se ha aguantado cuatro años, pero ahora hay mayoría, como se ha puesto de manifiesto por medio de votación, para volver la hoja y replantear los problemas. No está todo resuelto, pero sí un elemento básico y fundamental como es el de la libertad individual, el que la prensa pueda funcionar de acuerdo a la Constitución de la República y el que los gremios y la inmensa mayoría de la población no tengan que ser víctimas inocentes, como lo son hoy, de una política despiadada, aplicada por este gobierno durante cuatro años.

Además, independientemente de eso, de acuerdo a nuestra propia moción y también a la del Partido Nacional, se estudiarán todos los aspectos que tengan que ver con la índole económica, para terminar, como primer paso, con el enriquecimiento de los banqueros, con nuestra entrega cada vez mayor al capital extranjero y el latifundio no obtenga grandes rendimientos, a través de las Medidas Prontas de Seguridad, mientras la mayoría de la clase obrera, el pueblo y los sectores de la capa media se encuentran en un empobrecimiento paulatino, que está llevando a la miseria a la mayoría de la población del país. Si se pudiera decir —cosa que no puede decir ni el gobierno que pasó ni el actual— que eso ha servido para desarrollar la industria, la agricultura o la producción agropecuaria, sería trágico y lamentable, pero alguien podría afirmar que el país progresa. Pero no es así; el país está cayendo cada vez más en el pozo, porque está rebajando la producción industrial y la agropecuaria. En consecuencia, ¿a quién sirven estas Medidas? Estas medidas han servido únicamente a los banqueros.

En realidad, con esta decisión de la Asamblea General, por primera vez en estos oscuros cuatro años se estará abriendo camino para que las cosas mejoren y sean realmente como deben ser. Por eso no se trata aquí de chantajear —aunque la palabra sea dura, corresponde— diciendo que se mantienen las Medidas o se van a aprobar leyes equivalentes a ellas. No; hay una Constitución de la República que garantiza todos los aspectos que tienen que ver con la democracia y las libertades. Con ella se ha manejado el país durante años y debe seguir haciéndolo hasta que se modifique. Por ello —y termino con esto— es preciso que esta votación inicial y augural de la Asamblea General se mantenga firmemente y habrá un plazo para que la Comisión aprobada estudie la maraña compleja del aspecto económico que tiene que ver con la segunda parte de las Medidas Prontas de Seguridad.



PEREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Régimen político actual.

SESION: 21 y 22 marzo/972

18

SEÑOR PEREZ. — También voy a hablar de los policías, porque no nos duelen prendas de ningún tipo, porque pensamos que el que ha labrado una zanja de odio y violencia debe pagarlo en este país, porque ha traído a él prácticas que eran desconocidas en la República.

En segundo lugar, queremos que Pacheco Areco quede en el país, por una razón tan importante como esta: todos saben a qué va Pacheco a España. Se trata de un mito que fue creado durante estos años. Un personaje mediocre, desaprensivo, un "bonne vivant", como se transformó a la Coca-Cola en una cosa vendible. Entonces tomaron el nombre de ¡Pacheco! y apoyándose en la Constitución naranja, y con los aparatos más avanzados y el asesoramiento técnico extranjero lo hicieron aparecer con "macho", "con pantalones", como si en este país los hombres y hasta las mujeres no usaran pantalones para mostrarlo como un supermacho. Se le manda a España para dejar pasar un tiempo que no se desgaste aquí, porque todos tienen conciencia de que si no hay un cambio de timón radical la República se hunde, y entonces hacerlo aparecer dentro de un tiempo como el "salvador" de la patria. Es bueno que la población sepa, la poca parte de la población que aún puede creer en dioses o en mitos inventados, que este personaje no fue más que el aplicador de una política que fue ordenada en un período de la República, con un cambio en la composición de las clases dominantes, cuando el capital financiero pasó a ocupar el aparato total del país; y, cuando aparecieron Ministros como Peirano Facio, Charlone y Abadie, se vieron los que realmente detentaban el poder, los que querían las Medidas de Seguridad, no contra la sedición, que en aquel tiempo no se mencionaba, sino que se pretendía usarla con el slogan de "el orden frente al caos" y el caos eran los obreros que hacían huelga amparados por la Constitución; y contra los estudiantes. ¿Cuándo los estudiantes no se movilizaron en todas las épocas de la patria? Pero era necesario tener un chivo emisario. Era el orden contra el caos y entonces se militarizaron a los trabajadores de Ute, Ancap, Ose y Amdet y se llegó a la congelación de los salarios, porque los banqueros "ganaban" poco y había que apretar el cinturón a la clase obrera y al pueblo. Para eso fueron las Medidas. ¿Por qué ponemos tanto calor en esto? Porque ahora, el sonsonete en vez de "orden frente al caos" es el "orden frente a la sedición" y se trae un proyecto de defensa de la seguridad del Estado, que es realmente un intento fascista.

¿Para qué se trae esto? ¿Acaso para combatir la llamada subversión? No; se trae nuevamente para que los banqueros sigan ganando más, para terminar con las libertades y las organizaciones sindicales. Además, hay que tener en cuenta que la Cnt solicitó un 40 % de aumento inmediato a partir del 1º de marzo, ya que el costo de vida a partir de esa fecha, aumentó en forma brutal y, ahora, se anuncia que el Poder Ejecutivo estaría dispuesto a dar un aumento que oscilaría entre un 18 y un 20 %. Con esto, lo que quieren impedir es el desenvolvimiento de la lucha obrera y popular por los auténticos intereses de la patria, porque, por cierto, a ésta no la representan ni los Pacheco Areco ni los Peirano Facio, sino el pueblo que trabaja y sufre y que ha soportado a este último gobierno, no estando dispuesto, de ninguna manera, con leyes o sin ellas, a agachar la cabeza para que un puñado representativo típico de la rosca criolla vinculada al capital extranjero, siga entregando la República y hambreando, cada vez más, al pueblo.

Además, queremos agregar lo siguiente. ¿Por qué tiene importancia esto? No alcanza solo con juzgar a Pacheco Areco que, como decíamos, en definitiva, representa determinados sectores económicos de la República. No; lo más grave es que esos sectores siguen en la República impulsando su política.

¿Qué es lo que estamos viendo ahora? Resulta que en estos días se tortura en los cuarteles; resulta que ahora no hay pegatinero, con permiso o sin él, que salga a la calle, ya sea de la Cnt, de Feuu o del Frente Amplio, que no sea encarcelado a golpes y luego fichado. Además, continúan los atentados contra los locales del Frente Amplio, contra casas de maestros, profesores y hombres de nuestro pueblo. Quiere decir, que sigue la violencia desde arriba, no solo la económica, sino también la física. También sigue actuando el Escuadrón de la Muerte sin que se haya descubierto quiénes son sus miembros en un país en que, por cierto, somos muy pocos y parece imposible que en el mismo exista un Escuadrón de este tipo, sin que las personas responsables de saberlo, no estén enterados, quién es cada uno de sus miembros.

Por todo esto es grave el problema y por eso esta solicitud del señor Pacheco Areco no puede salir simplemente.

Pero hay más, todavía. El otro día concurrí a la inauguración de un local de un Comité de Base del Frente Amplio en el Barrio "Bella Italia". ¿Y quién hizo uso de la palabra en la inauguración de dicho local? El padre de Susana Pintos, un señor totalmente ajeno a la política y que era colorado, votante de la lista 15, hasta la muerte de su hija. Esta es asesinada y el hombre se debate en la duda por saber quién es el responsable de todo eso. Se trataba de una niña, estudiante de Utu, trabajadora de Ancap. El hombre evoluciona y llega a la conclusión de que hay responsables. Sin embargo, qué es lo que él dice desde la tribuna? Acusa al gobierno de ser el responsable del asesinato de su hija y agrega que, cuando muere un policía o un soldado, en un barrio como en el que él vive, donde a un costado habita un obrero de la construcción, al otro un guardiacivil, al otro un obrero de determinado gremio y al otro un soldado, nadie se siente alegre. Pero cuando vemos el derramamiento de sangre de una persona con uniforme, pensamos también, que todo esto es responsabilidad de este régimen y de este gobierno. Quien así se expresaba era el padre de Susana Pintos. El gobierno ha creado una zanja de odio, de violencia y de sangre en la República, que ha traído como consecuencia, muertes de muchos inocentes. Entonces, el problema no es quedar bien con alguna de las partes y decir, por ejemplo, yo apoyo a la policía y los otros al otro bando, sino ver las causas reales que han llevado a esta situación.

(Apoyados.)

Ya que hablamos de esto, quiero agregar una cosa más. Es sumamente grave que en nuestro país existan cuarteles donde se está torturando a la gente. Cuando digo esto puede aparecer alguien expresándome que estoy destratando al Ejército. Yo afirmo que no; que quien lo está destratando, quien está vulnerando sus tradiciones y quien está haciendo cosas que no corresponden al juramento de los militares, es aquél que se aprovecha de un hombre cubierto, maniatado, para torturarlo, retorcerle los testículos o para tenerlo de plantón durante horas, ya sea hombre o mujer. Esos, repito, son unos miserables y unos cobardes que, realmente, están manchando el uniforme.



29637

[illegible], Jaime

Asamblea General.
TEMA: atentado contra la casa de la familia del
Dr. Alfonso SECONDO.
SESION: 21 y 22 marzo/972

SEÑOR PEREZ. — Deseo simplemente hacer una reflexión, señor Presidente.

El problema de los atentados, como decía el señor diputado Arismendi, continúa sistemáticamente y no hay noche en que no se arrojen bombas, ya no improvisadas, sino verdaderas armas de guerra. Y que yo sepa, esas armas no son fabricadas en el Uruguay, porque aquí no hay fábricas de armas.

Y entonces surge la situación siguiente: cuando los Ministros estuvieron en Sala, dijeron que tomaban cuidadosamente nota de las denuncias que se les formulaba.

SEÑOR ERRO. — Salvo que hayan perdido la libreta.

SEÑOR PEREZ. — Sinceramente, no creo que hayan perdido la libreta, sino que —y aunque el Reglamento no permite prejuzgar, la verdad es que éstos son los hechos— quizá luego de las anotaciones pusieron la libreta en el bolsillo y se olvidaron del problema.

SEÑOR ERRO. — De todos modos, constan en la versión taquigráfica.

SEÑOR PEREZ. — Este es un problema muy delicado y muy serio, porque tiene que ver con qué queremos saber qué pasará en el país.

Días atrás concurrí a un mitin celebrado en la calle Pereyra, frente a la casa del doctor Alfonso Secondo, en cuyo domicilio había sido puesta una bomba que destruyó, prácticamente, el frente de la casa.

SEÑOR ERRO. — Y rompió vidrios a cincuenta metros de allí.

SEÑOR PEREZ. — ¿Delito?: dos hijas militantes en el Frente Amplio. Inclusive, creo que las ideas políticas de los mayores no corresponden a las del Frente Amplio. El hecho fue que lisa y llanamente le volaron la entrada de la casa.

Como decía, a las pocas horas de este hecho se realizó un mitin muy concurrido, no sólo por frentistas, sino por toda la gente del barrio a la que le pareció una tremenda injusticia lo que se había hecho. En torno a estos Comités de Pocitos —Chucarro, Legionarios y otros Comités de Base— estas son cosas de todos los días. Me decía una señora presente en el acto: oímos un cohete tirado por un niño y ya estamos sobresaltados, porque ocurre que esta situación es normal, natural.

¿Por qué digo qué es lo que queremos? ¿Cómo se resuelve este problema? Las autoridades, que tienen por qué saber cómo son las cosas, deben tomar medidas; ¿ó va a ocurrir como en las películas del lejano Oeste en el que el Comisario está [illegible] con los ganaderos y los cuatreros y entonces el [illegible] tiene que venir, al [illegible] a [illegible] del comité-

rio, etcétera? Esto es algo que hay que determinarlo con claridad, porque ha habido atentados contra nuestros propios locales, y nosotros no nos vamos a dejar quemar impunemente las sedes de nuestros comités. En fin, es un problema realmente serio.

SEÑOR SINGER. — ¡Hay que agarrarlos!

SEÑOR PEREZ. — Sí, señor senador; a los que podamos los vamos a agarrar.

SEÑOR SINGER. — Y ahí se va a saber quiénes son.

SEÑOR PEREZ. — Es clarísimo quiénes son. Lo expresaba el señor diputado Arismendi y en su oportunidad se va a notar cuán claro es todo.

Pero me preocupaba, fundamentalmente, extraer una conclusión en otro sentido.

Recuerdo que cuando por primera vez se aplicaron las Medidas Prontas de Seguridad y se congeló y se militarizó a determinados sectores obreros, hubo gente honesta que pensó que quizá el problema era grave, pero no tanto, por el hecho de que les parecía que había demasiados conflictos o que los muchachos estudiantes alborotaban demasiado la calle, o cosas por el estilo. En realidad no advirtieron la gravedad de lo que se iniciaba en este momento.

Pero entonces es bueno que sobre esto se tenga conciencia. Hay gente que pensó en un principio: esto va contra el Frente Amplio y solo les va a afectar a ellos. Pero toda la historia del fascismo —y aquí todos somos mayorcitos— es conocida. ¿Cómo empieza? Primero, en Alemania, es contra los judíos y luego contra todos; en Italia, era contra los comunistas y luego fue contra todos. Y en definitiva los compañeros saben cómo terminó todo esto. Aquí se dará la misma situación: comienza contra el Frente Amplio y puede haber algunos sectores que consideren que, en fin, se merecerán o no, el beneficio de la duda, etcétera, etcétera; pero hoy es así, pero mañana el fascismo se dirigirá contra todo aquél que tenga un atisbo de sentimiento democrático. Ni siquiera hablo ya de los que sean antiimperialistas, o cosa por el estilo; me refiero a los que simplemente tengan un atisbo de sentimiento democrático.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pero no monopolice las bombas, porque también las recibimos nosotros.

SEÑOR PEREZ. — Digo esto por lo siguiente: no alcanza con afirmar que condenamos una cosa y condenamos la otra. Lo cierto es que no estamos en el gobierno y como no es nuestro el Ministro del Interior, ni el Ministro de Defensa Nacional, ni el Jefe de Policía, que son quienes, si quieren, en seis horas terminan con el problema, no tenemos los resortes adecuados.



23637.

f20

SEÑOR PEREZ. — No pensaba ocuparme más del asunto relacionado con el allanamiento practicado en la noche de hoy en nuestro local, porque lo había planteado el señor legislador; pero como también ha hecho mención al mismo el señor legislador Michelini, creo que vale la pena rememorar como fueron los acontecimientos.

Lo que voy a plantear fue presenciado por cuatro legisladores del Frente Amplio, por el señor Gutiérrez Ruiz, Presidente de la Cámara de Representantes y luego fue comprobado por el Juez de Turno.

Para ubicar los hechos debo manifestar que en la noche de hoy, —antes de los sucesos trágicos del día— estaba convocada una conferencia de sectores estudiantiles de la Juventud Comunista, en la cual iba a hacer uso de la palabra el señor legislador Arismendi.

Se dejó instrucciones —en vista de los sucesos acaecidos y de la citación de la Asamblea General— para que a medida que fuera llegando la gente se les informara y los muchachos se retiraran.

Cuando estaban para eso, se produjo un asalto por parte de las Fuerzas Armadas, aunque nosotros, en lo personal, pudimos ver, únicamente, personas de los Grupos de Choque y de la Metropolitana. Dentro del local no apreciamos a nadie del Ejército.

El local estaba lleno de muchachos y muchachas, aparte de los que trabajan regularmente en el local del Partido. Si no hubiera sido por la serenidad de los jóvenes, hoy, en lugar de lamentar 12 muertes, estaríamos contando muchas más, porque irrumpieron como si fuera un nido donde los recibirían a balazos o granadas, entraron tomando posiciones, disparando tiros. Traje algunas de las cápsulas detonadas para que no se dijera que había sido sensación. Traje una de calibre 38, que es el regular usado por la policía y otra, que no sé de cuál es, pero que tiene un tamaño bastante grande.

Entraron disparando a diestra y siniestra. Generalmente soy persona de buen humor y me alegra que esto se pueda contar así, porque pudo transformarse en tragedia.

Todos los muchachos fueron colocados de cara al suelo. Coparon toda la casa. A mi coche que estaba en la parte delantera del galpón —habían tres— le rompieron el parabrisas. A un Wolkswagen le rompieron la parte de atrás a culatazos y le destrozaron el motor. Además robaron todo lo que había adentro de los autos, incluso, hasta una caja de cigarrillos que estaba en mi coche, cosa que recién me enteré hace un minuto cuando pedí a un compañero que me fuera a buscar esos cigarrillos que yo sabía que tenía. Comprendo que con los sueldos de hambre que tienen no cuentan ni para comprar cigarros.

Con todos los hombres, mujeres y jóvenes de cara al piso, pasaron revista a todas las carteras. Cuando alguna de las muchachas quería levantar la cabeza para identificar quien era el que agarraba la cartera, con la culata le pegaban en la cabeza para que no la levantara. Así fueron haciendo con todas. De una retiraron $ 35.000; de otra, $ 21.000; de otra, $ 15.000; de otra, $ 8.000; de otra, $ 4.000. Un sacón que estaba en el interior de uno de los coches lo hicieron desaparecer con documentos y $ [illegible] que en esta época no valen demasiado pero que pertenecían a un trabajador, lo que significa que los necesitaba.

Pasaron destrozando parte a parte de la casa. Robaron 3 radios a transistores. Todo esto fue denunciado al Juez delante de los que hicieron el procedimiento y ninguno de ellos desmintió absolutamente nada.

Declaro que, por ejemplo, no comparto la política de los Ministros, porque no estoy de acuerdo con la política de este gobierno pero no voy a inferirle, diríamos, el grado de idiotez o mejor dicho creo que tendrían que ser idiotas para, conscientemente, en momentos en que la Asamblea General está tratando este problema, utilizar un procedimiento de esos, que se hizo, desde luego, sin autorización del Juez y todo lo demás.



Es decir que estoy seguro que los Ministros que concurrían a Sala no tenían ningún conocimiento que, simultáneamente, en el mismo momento, se estaban produciendo estos verdaderos desaguisados en el local del Partido Comunista. Pero esto lo hace infinitamente más grave al problema y comprueba lo que decía el señor senador Michelini. Es decir, prueba como determinados resortes, una vez puestos en movimiento escapan, inclusive, a las propias fuerzas que lo ponen en movimiento. Luego que esas fuerzas toman velocidad y dinámica propia, como decía muy bien el señor legislador Michelini, escapando al criterio político del gobierno y al contralor de los Ministros, entramos en el terreno donde nadie está seguro. No un sedicioso o sus familiares, sino ninguna persona, pero no sólo de la oposición sino del gobierno. Estos instrumentos puestos en movimiento, puede muy bien matar a uno del gobierno si eso le sirve a la política de crear el caos, la confusión y los elementos de provocación para echar acusaciones contra organizaciones de izquierda.

Acá se montó una provocación, porque nadie puede creer que una cosa de esas surja así como así. Se montó una provocación que fracasó. Pero, ¿en qué radicaba la provocación? ¡Oh casualidad, pasa una "chanchita" en las proximidades de la Casa del Partido! En otra dirección, lo que se llama un "camello". No sé cuál es el nombre técnico, pero doy el nombre popular. Luego en otra dirección, pero todos aproximándose, un "ropero".

SEÑOR ARISMENDI. — Todo "casual".

SEÑOR PEREZ. — Sí, todo "casual".

Los de la "chanchita" se detienen justo frente a la Casa del Partido. Dicen que han recibido un impacto de bala y que salió de adentro de la Casa del Partido.

Inmediatamente gran despliegue y en la sicosis del estado de guerra, se produce toda la embestida, todos los desaguisados y todo lo demás.

En ese momento llegan los legisladores Arismendi, Gutiérrez Ruiz, Turiansky y yo, también hacen lo mismo, compañeros diputados del Frente Amplio.

Hay muchas cosas que no conozco, pero disculpen un poco la vanidad —en todo hay un poco de vanidad— me precio de hablar con una persona y tener idea de si miente o no, si es hipócrita o no lo es. Me encontré, primero, con un Inspector de Policía que con toda corrección trataba de justificar diciendo que le parecía que había partido un balazo, aunque yo sinceramente no lo sé, me dijo. Acá, este muchacho de la "chanchita", dice que sí.

Había un muchacho de la "chanchita", de la Metro, que ese sí estaba convencido que había partido un balazo.

Yo dije, bueno, vamos a ver. Empezamos toda la revisación. Decían, además que había procedido de arriba. Entonces vamos a toda la parte de arriba, con el fotógrafo de la Policía, con linternas especiales. Empiezan a buscar, porque si hubo detonaciones de arriba, o hay cápsulas o cerca de las ventanas marcas de pólvora, o sea, todo aquello que los técnicos descubren siempre. Muy bien. Y, no aparece absolutamente nada. Entonces, vamos a la azotea, ya que los disparos podían proceder de allí. Recorremos toda la azotea y no aparece absolutamente nada, ni marcas, o la postura de una persona o cosa por el estilo. Por otra parte, no había ni había habido nadie en la azotea. Luego, empieza la revisación de armas. Habían dicho que se había disparado con armas largas. ¿Qué es lo que aparece en toda la casa y con toda la cantidad de gente que había ahí? Aparece una pistola 765 que, declaro —y eso no debe ser un delito— que tener una pistola en la conserjería del local central de un partido, no debe estar penado por la ley. Más. Me parece que es demasiado exiguo en los tiempos que se viven.

Muy bien; una pistola. Pero haciendo la recorrida, aparece otra cosa. Hay impactos de bala, en los vidrios de los pisos superiores. Impactos de bala en el escritorio del legislador Arismendi y del lado del galpón, de donde decían que habían partido los tiros, también hay impactos de bala. Pero esos impactos no son de adentro hacia afuera, sino de afuera hacia adentro. Ni siquiera están a la altura de la calle, porque como son pisos altos, si hubieran disparado desde la calle, la trayectoria hubiera sido vidrio-techo. Y no es así, sino vidrio-pared. Es decir que tuvo que dispararse aproximadamente de alguno de los pisos de las casas de enfrente.

Viene después el Juez y empieza toda la recorrida. Realiza la comprobación. Lo primero que dice al Juez la gente cuando lo ve, es: "a mí me falta la cartera", "a mí tal ropa", "a mí el dinero", "a mí el reloj". El Juez toma conocimiento del problema y decreta inmediatamente la libertad de todos. Además, le pasa un "rapapolvo" a los que dirigían el procedimiento, a mi entender merecido, planteándoles inclusive, que como hacían esas barbaridades que llevaban a desprestigiar a la Policía, ¿o no se dan cuenta de lo que están haciendo? Estaban todos los elementos, ahí no había confusión de ningún tipo.

Como conclusión debo creer que los Ministros van a investigar.

En segundo lugar, parece que los Ministros no sabían que en el mismo momento que estaban acá, se iba a hacer tal cosa. Pero, en tercer lugar no se trataba de un policía, no era uno de la Guardia Metropolitana que en un momento emocional, por los hechos del día, etc. pasó frente al local, disparó o entró u otra cosa por el estilo. No, por lo que pude apreciar, había tres coches y mucha gente de los Grupos de Apoyo, con metralletas y además, empleando un lenguaje de tal obscenidad para con las mujeres y las muchachitas, que era realmente indignante.

Por eso, cuando pienso que ahora, cuando no está votada la ley, ni la suspensión de las garantías individuales ni el estado de guerra, se hace una cosa de este tipo.

SEÑOR MICHELINI. — Que había la posibilidad de denuncias parlamentarias.

33637

SEÑOR PEREZ. — Por estas razones es que creo que realmente está justificada la posición que sostenemos en el sentido de que de ninguna manera se pueden votar tales atribuciones y darle tal crédito de confianza al gobierno, cuando en el mejor de los casos, desde el período anterior, se ha montado un aparato, —ése sí, criminal— que se maneja con poder propio y que tiene una dinámica propia, inclusive, que realiza acciones que ni siquiera son de conocimiento de los sectores que en este caso particular son los que, justamente, tendrían que tener en sus manos todos los hilos del procedimiento.

SEÑOR PEREZ. — ¿Me permite continuar, señor diputado?

SEÑOR ARISMENDI. — Con mucho gusto, señor diputado.

SEÑOR PEREZ. — A mí no me molesta —lo quiero declarar— que el señor Ministro busque expresar lo que fue textualmente la conversación mantenida.

Quiero decir que ese problema de la dirección de las balas fue efectivamente así. Se lo dijimos al personal —que era de Información e Inteligencia— que hizo la investigación en la casa de nuestro partido y posteriormente cuando concurrió el Juez le mostramos las marcas e inclusive le dijimos que no éramos peritos balísticos, pero que nos dábamos cuenta que por la dirección de las balas era imposible que se hubiera tirado desde la calle hacia la casa. Eso lo expresamos en la Cámara y al señor Ministro. Quiere decir que en todo momento nos manejamos con un solo sentido: el de que se hiciera una investigación exhaustiva de los hechos.

Posteriormente concurrimos con un miembro del Comité Central de nuestro Partido al despacho del señor Ministro para plantear un problema relativo a presos en Mercedes que más adelante fueron puestos en libertad y cuando nos íbamos —porque recordará el señor Ministro que le había llegado un llamado de la Presidencia o del Ministerio del Interior y tenía que retirarse— yo le manifesté: mire que tenemos una conversación pendiente, porque estamos acumulando los elementos de prueba que esclarecen en gran parte los hechos. Luego se dieron éstos en la Comisión de la Asamblea y en ella nos manejamos rigurosamente de acuerdo a ellos. Los señores legisladores que estuvieron presentes en esa reunión saben que a pesar de la pasión que podía poner en el asunto relaté los hechos con el máximo de frialdad, dando uno tras otro todos los elementos que resultaban probatorios; que no eran inventos míos —yo no había estado en la calle Agraciada— sino que eran los elementos que había recogido testigo a testigo. Pero ya estaba comprobado que en el local del Partido Comunista no había armas, salvo la escopeta que no fue usada. Y esto estaba comprobado por el Juez Militar, tal como lo dijo ayer el señor diputado Arismendi, y, además, porque cuando a los dos compañeros que estaban en la azotea los hacen bajar ya en horas del día y gente de Información e Inteligencia los empieza a golpear, les preguntan: "¿Dónde están las armas? ¿Dónde están las armas? ¡Digan dónde están las armas y les va a salir más barato! ¿Dónde están las armas?". Cuando van a la Seccional 18 donde también son golpeados brutalmente, gente de Información e Inteligencia les plantea nuevamente las mismas preguntas. Entonces, sólo se puede sacar una conclusión lógica: que no había tales armas.

Pero, además, ¿qué es lo que dicen todos los testigos? Que desde nuestra casa no hubo disparos. Aquí se ha dicho que pudo haber sido de azoteas vecinas. Sí, hay testigos que dicen que en las azoteas de los alrededores a la de nuestra casa, donde sólo había dos compañeros —y el Juez Militar comprobó que estaban desarmados— había personal policial. Si el señor Ministro realiza una investigación de las diversas unidades que participaron —porque luego se produjo un descontrol total cuando se llega a la conclusión de que ahí estaba la "cárcel del pueblo" y confluyen al lugar unidades de los sectores más diversos— comprobará que es cierto lo que dije en cuanto a que se empezó a gritar: "¡Paren de tirar! ¡Los que están arriba son nuestros! ¡Los que están abajo son nuestros! ¡Nos vamos a matar entre nosotros!".

Advierto que estoy planteando el problema en un terreno totalmente objetivo. Quiero aclarar un aspecto, porque en una de las sesiones se ha dicho que hemos afirmado que el capitán Busconi fue herido en forma intencional por alguna persona de las Fuerzas Conjuntas, y no lo hemos dicho. Hemos manifestado otra cosa: que nuestros compañeros no tenían armas, que se producen disparos diversos, que cae herido el capitán, y lo único lógico que puede pensarse es que la bala que hirió al capitán Busconi debe buscarse entre las que se disparaban los diversos sectores de las Fuerzas Conjuntas.

SEÑOR ARISMENDI. — Eso coincide con la opinión del médico.

SEÑOR PEREZ. — Y dicho sea de paso, coincide con el dictamen que realizó el personal médico, en cuanto al tipo de herida, porque se trata de una bala de tipo muy particular. Una bala capaz de hacer estallar el cerebro tiene que ser de altísima velocidad. Y dije en la Cámara que una bala de ese tipo no corresponde a un revólver calibre 38, ni siquiera a una 45, porque ésta, por el tipo de explosión, le vuela la cabeza, pero no le hace una herida como la de este caso, en que la bala —como decía ayer el señor Ministro— penetró por la órbita del ojo y salió por el otro lado, una bala que por su velocidad desencadena los elementos para que explote el cerebro.

Todo esto está basado en datos de testigos, que son de carne y hueso, que son reales. Pero agrego más: no tengo inconveniente —si hay algo que no quiero es traficar con la sangre de ocho compañeros nuestros; eso que se entienda bien—...

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Ni nosotros queremos cargar con el título de asesinos, señor diputado.

SEÑOR PEREZ. — ... en aportar todos los elementos de prueba, cosa que siempre hemos querido hacer porque deseamos que se esclarezcan los hechos.



PEREZ, Jaime.

Asamblea General.
TEMA: Allanamiento al local de la Seccional Cerro
del Partido Comunista.

SESION: 13,14 y 15 mayo/972

f22

SEÑOR PEREZ. — Deseo hacer primero una precisión, que me parece importante, en cuanto a los planteamientos de los señores legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz.

Creo que en realidad los dos problemas están gravitando en esta situación y que el señor senador Michelini tiene razón cuando reclama la responsabilidad del Presidente de la República, del Consejo de Ministros y, en particular, de los dos Ministros que están más involucrados en el estado de guerra, y que a la Asamblea General, que fue la que votó el estado de guerra, es precisamente a la que debemos reclamar el desarrollo adecuado de lo que una parte de sus integrantes aprobó.

El señor diputado Gutiérrez Ruiz tiene razón cuando afirma que hay determinados problemas y ciertos resortes que escapan a su vigilancia —ya se ha hecho mención aquí al escuadrón; lo dijimos cuando hablamos del asalto a la casa central del Partido— y en nuestra opinión es así. Sin embargo, es no quita la responsabilidad del Gobierno en el problema. En el Senado está planteada una investigación del escuadrón, que no termina de votarse. Pero con todos los elementos que existen, con lo que se conoce en un país que está muy agitado, aunque sigue siendo pequeño, en el que hay muy pocas cosas que no se saben, si hubiera disposición del Poder Ejecutivo, aunque no se votara esa investigación en el Senado, sin duda lo del escuadrón o de los escuadrones —porque no hay uno solo— podría ser esclarecido y los responsables llevados ante la justicia. Lo evidente es que hay cosas extrañas.

Voy a citar un hecho que es muy pequeño en relación a todo lo que se ha planteado aquí.

Creo que hace dos días, sobre el mediodía, me llamaron por teléfono a mi casa para decirme que se estaba allanando el local de la Seccional Cerro del Partido Comunista. Pregunto a quien me informa si se trata de un rastrillo común. Me responde que no, que es sólo al local de la Seccional Cerro del Partido Comunista.

Diez minutos después me vuelven a llamar diciéndome que los vecinos comentan entre ellos que se siente rotura de cosas. Mi primer impulso es dirigirme al Cerro, pero después lo pienso un poco mejor y llamo al Ministerio del Interior. No estaba el señor Ministro, y me dicen, correctamente, que corresponde llamar al Ministerio de Defensa Nacional. En dicho Ministerio me atienden correctamente y me manifiestan que habría que llamar al Comando del Ejército. Llamo al Comando del Ejército; me atienden muy correctamente y me dicen que debo llamar a la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Llamo a la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. De ahí me informan que debo llamar al Estado Mayor de las Fuerzas Conjuntas, donde me dicen que no es ahí donde me pueden informar, y que debo llamar a la Región Militar Nº 1. Llamo a la Región Militar Nº 1. A esta altura, ya estaba pensando que no había plata sobre la tierra que me pudiera pagar el gasto de teléfono que este hecho me estaba generando. Dejando eso de lado, en la Región Militar Nº 1 me atienden correctamente, contestando que van a investigar, pero que sería bueno que si podía, pasara por la Región. Entonces, me voy volando a la Región. Un funcionario, cuyo cargo no sé, me atiende muy correctamente y me dice: De lo que estamos investigando, no hay ningún procedimiento dispuesto. Al rato, viene un Mayor— también me atiende muy correctamente— y me informa: Hemos llamado por radio a la Fuerza Aérea, a la Marina, a las unidades del Ejército y no hay ningún procedimiento dispuesto en el Cerro, y mucho menos en ese local.

Además, esta persona me manifiesta: Por otra parte, no tenemos ningún interés en tener ningún tipo de problemas con ninguna fuerza política ni con el Parlamento, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no hay nada dispuesto en ese sentido. ¿Usted está seguro? Le contesto que sí. Entonces me dice: ¿Por qué no va de nuevo al local? Y él mismo manda una patrulla local. Es decir, que está totalmente convencido de que no hay nada dispuesto.

Confío que me planteaba tal cosa con total honestidad. Efectivamente, manda una patrulla. Cuando llego al local, la patrulla ya había pasado, había mirado de afuera, se habían retirado las Fuerzas, estaban los vecinos reunidos y el sereno del local.

(Ocupa la Presidencia el señor Sapelli).

—Entonces, le pregunto: ¿Quiénes fueron? Y me empieza a dar un detalle: un camión de los grandes del Ejército, creo que de ocho ruedas, de los de doble rueda en la parte de atrás; bajaron unos trece soldados.

Estaba todo revuelto; algunas cosas dentro de la casa se encontraban rotas. Me parece que consideraron que hasta las ollas del sereno podían tener elementos subversivos, porque estaban agujereadas a bayonetazos. Le pedí a este muchacho, que es joven, que viniera conmigo, y lo llevé de nuevo en el coche a la Región Militar. Allí pido hablar con el mismo Mayor, que en ese momento no estaba. Me hacen esperar treinta minutos, pero como ustedes saben, para poder entrar hay que entregar el documento. Yo entrego el carnet de diputado y la cédula del otro muchacho. A los diez minutos, viene el asistente y me pregunta, de parte del Oficial, si no tengo otro documento. Pongo el carnet en el bolsillo y saco la cédula de identidad.

Como la cosa tardaba, a los treinta minutos pido, por favor, que nos entreguen los documentos porque nos tenemos que ir, ya que no podemos perder más tiempo. Entonces nos recibe otro oficial de mayor grado, que no sé quién es, quien me pregunta qué es lo que deseamos. Le digo que estuve ahí aproximadamente tanto tiempo, que me plantearon tal problema y como efectivamente he confirmado que se trata de un camión del Ejército y no deseo que posteriormente se diga que hemos hecho una afirmación que no corresponde a la realidad, traigo al testigo conmigo, que está ahí, en el patio para que ellos informen, si no había fijado ningún procedimiento hacia el Cerro por parte del Ejército ni de la Marina ni de la Aviación, ¿de dónde salió ese camión que efectivamente era del Ejército? Entonces, bastante seco, me dijo: ¿Nada más? Nada más, le contesté, y muchas gracias. No tuvieron interés en hablar con la persona. Me retiré; pero el camión estuvo, y se realizaron algunas depredaciones en el local. Parece ser que el procedimiento no estaba ordenado por nadie.

¿Qué pasó con ese camión? Después, como por otro lado se estuvo hablando con sectores del Gobierno, etcétera, vino una información en el sentido de que parecería que el allanamiento no estaba dirigido a nuestro local sino a una casa vecina. Pero resulta que se equivocaron totalmente porque no entraron en la casa vecina sino sólo en el local de la Seccional del Partido Comunista. Por eso decía hoy que hay de todo un poco.

Desde ese punto de vista, sin duda no sólo tenemos que reclamar que la Asamblea General manifieste comprensión para los problemas, y que se va a investigar, sino que realmente se encuadren los elementos que posibiliten un control absoluto de las situaciones.

Quiero pedir una aclaración al señor diputado Sosa Díaz, porque cuando hacía su narración sobre el caso de ese matrimonio Cedrés, tan impactante y desgarrante, me distraje un momento pero me pareció entender que el hermano había sido detenido por hacerse cargo de un niño de siete meses. Me parece algo para lo que no hay calificativos. No recuerdo nada igual. Creo que los nazis hacían cosas de ese tipo. Pero además no se trata de un animalito. Es un niño de siete meses. Si cualquier persona pasa por mi casa y me dice que me deja una criatura porque está perseguida, como en el caso de cualquier matrimonio uruguayo que se siente realmente uruguayo, no le voy a decir: "No, ¡Tíreselo a los chanchos!".

Creo más: que si todavía sigue presa esa persona, pienso que antes de que termine esta sesión de la Asamblea General, que va a durar algunas horas, [illegible] [illegible] a efectos de que podamos tener una información de qué pasa con este ciudadano.

(Apoyados).



23637

Asamblea General.

TEMA: Para que se declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de 92 detenidos bajo el marco de las Medidas Prontas de Seguridad.

SESIÓN: 13, 14 y 15 mayo/972

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción de orden presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis Imás, Enrique R. Erro, Jaime Pérez, Isidoro Etchegoyhen, Walter Martínez [illegible], Juan R. Cheale, Vivián Trías, Antonio M. Sarachu, Ariel Díaz, A. Francisco Rodríguez Camusso, Sebastián Elizeire, Daniel Sosa Díaz y Juan Pablo Terra".



PEREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Situación de deterioro que se ha venido operando en la clase obrera.

SESION: 13 setiembre/972

f24

SEÑOR PEREZ. — Señor Presidente: nosotros vamos a solicitar que se compela al Cuerpo para el próximo miércoles. Pensamos que este problema sin duda tiene una extraordinaria importancia y, desgraciadamente – lo digo con toda sinceridad – lo que previmos en la sesión anterior de la Asamblea, de que llegaría al día de hoy sin una solución, se ha visto confirmado.

Pienso que es realmente negativo para la Asamblea General y para la actual situación social que no se traiga una solución concreta que permita reparar una injusticia como lo es la destitución de funcionarios durante el período de gobierno anterior. Agrego que esto es más importante aún en instantes en que podemos decir que nos encontramos en una nueva encrucijada de la vida del país ya que existe una enorme inquietud del pueblo que se refleja en la lucha de los trabajadores de

determinados gremios y de sectores sociales del país como el comercio, baristas, carniceros – que mañana realizarán una demostración de protesta—, entidades agrarias, que reclaman soluciones a sus problemas, en el mismo momento en que determinados órganos de prensa re[illegible]an una campaña de provocación contra el movimiento sindical, contra los integrantes del Frente Amplio y en particular contra los integrantes del Partido Comunista. En definitiva, esta campaña busca crear las condiciones para una vuelta a 1968, es decir, para que se implanten nuevamente las Medidas Prontas de Seguridad, se pase a la militarizacion de los trabajadores, a nuevas destituciones. Justamente es una vuelta a los cuatro años anteriores, que nada bueno trajeron a la República sino que, por el contrario, crearon la situación que conocen todos los integrantes de la Asamblea.

¿Cómo se quiere justificar eso? Tenemos aquí editoriales de los diarios "El País" y "La Mañana", en los que se quiere justificar esa vuelta diciendo que hay una escalada de la clase obrera de paros y de huelgas, buscando distorsionar el proceso económico del país. Nosotros rechazamos esto que sin duda es canallesco contra los gremios, contra la clase obrera, contra el Frente Amplio, contra nuestro Partido, y lo hacemos porque la única escalada que existe es la de hambre y miseria contra el pueblo. Rechazamos todo esto porque el pueblo sufre las consecuencias de una política salarial que lleva a la clase obrera al hambre, unida a la desocupación, y porque, mientras tanto, se sostiene la veda que, como dijimos en la sesión anterior, crea las dificultades más ine[illegible]rables al ama de casa y al conjunto de la familia uruguaya.

En particular, en el diario "El País", en su edición del domingo, el señorito Rodríguez Larreta, —que bien sucio está y entrelazado con toda la rosca bancaria; que estuvo vinculado al Banco del Plata; que en el propio Directorio del Banco Central tuvo intereses familiares con financieras en Punta del Este; que en su pasaje como Gobernador Alterno del Fondo Monetario Internacional fue anudando, y es uno de sus sostenedores, esta política de miseria que significa la entrega al Fondo Monetario Internacional— plantea que la lucha de los trabajadores busca sabotear las posibilidades, que se trata de una conjuración, de una amenaza para el mantenimiento de la tranquilidad pública y de la paz, tratando de hacer aparecer como responsable a la clase obrera— que ha luchado en forma permanente por las libertades democráticas; por lograr mejores condiciones de vida; que sin duda es un puntal en este país en la defensa de las tradiciones más caras a todos los uruguayos—, tratando de manchar a los gremios obreros que lo que hacen es enfrentar una auténtica situación de crisis que se ha generado en el país.

Por su parte el diario "La Mañana" inclusive llega más lejos. Transcribe una afirmación de nuestro camarada señor diputado Rodney Arismendi hecha en una *sesión del Comité Central del Partido*, dándole un tono *completamente provocativo*. Dice así el diario "La Mañana": "...desplegar vastamente y en ofensiva la lucha general de nuestro pueblo, en el plano social y político, por las reivindicaciones más candentes – el salario, la carestía, la veda—..." "...vinculado todo ello a la defensa de la democracia, a la libertad de cientos de presos,..." "...al llamado por una reapertura democrática".

[illegible] esta afirmación que [illegible] fascismo tratan de presentar como un plan contra la República? ¿Es que acaso [illegible] concepto del Partido Comu[illegible] de existencia en el país, [illegible], por su ideología, por su composición social, por su [illegible] a los gremios que plantean reivindicaciones, no tiene la obligación y el derecho de convocarlos para la lucha y el combate por mejores salarios, mejores condiciones de vida? ¿O es que pretenden que aconsejemos a los gremios que se mantengan con pasividad y resignación mientras la rosca bancaria sigue robando millones; mientras se realizan los atentados más impúdicos contra la economía y la soberanía del país por seiscientas familias que durante [illegible] del pachecato han estado aprovechándose

de la miseria del pueblo, de la sangre derramada, de las condiciones que se crearon poniendo en peligro todas las libertades democráticas y que durante todo ese período estuvieron violando sistemáticamente la Constitución de la República?

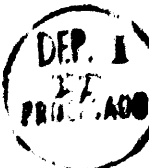
Pero más grave es esto porque con auténtica provocación se trata de mostrar que en el período en que se produce una quiebra del MLN, entonces ese vacío vendrían a llenarlo las luchas de la clase obrera. Es decir, se vuelve a reeditar que existe una complementación entre uno y otro movimiento. Y esto es una canallada, una canallada miserable. Primero, no hay tal complementación. Se trata de dos concepciones diferentes, que se oponen radicalmente. No voy a alargar aquí el debate sobre el particular. Bastaría decir que la concepción del Frente Amplio, de la CNT y del movimiento obrero y popular se expresó en toda su estatura en el paro del 13 de abril, y la otra se expresó en las acciones del 14 de abril. Y ahí queda totalmente claro que una busca los caminos de unir a todo el pueblo en torno a un programa de liberación nacional, afirmándose en las reivindicaciones de los obreros, en las necesidades de auténticas transformaciones de la vida del país; y la otra en las consecuencias que originaron la situación del estado de guerra y las cosas que todos conocemos.

En segundo término, debemos señalar que la clase obrera no viene a llenar ningún vacío, porque nunca estuvo fuera de la escena. Por el contrario, lo prueban las demostraciones realizadas contra el gobierno anterior; lo prueban los reclamos que se fueron produciendo desde el inicio de este gobierno.

No es cierto —como se viene diciendo— que los paros hayan comenzado en el mes de setiembre. Por ejemplo, en el caso de los gremios del transporte, hace ocho meses que vienen reclamando aumentos de salarios. Pero, en definitiva, cuando dicen esto y hablan de escalada, ¿qué es lo que plantean? ¿Es que acaso en esta escalada está la clase obrera? ¿Es que en esta conjura están los comerciantes minoristas, que reclaman justas reivindicaciones; los baristas, que también sostienen la necesidad de que se aumenten los salarios porque dicen que a medida que desciende el poder adquisitivo del pueblo se reducen sus ventas; los carniceros, que mañana van a hacer una demostración; la Cámara de Industria, la Cámara de Comercio y las entidades ruralistas? ¿Todo el país está en esta escalada, por el hecho de reclamar que se tomen soluciones de fondo y medidas que impidan que este país se desbarranque?

Todo esto hay que entenderlo con claridad. Tenemos aquí las cifras del deterioro que se ha venido operando en la clase obrera, cifras que planteamos en julio a los Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y a pesar de los meses transcurridos no se tomó una sola medida. Al 31 de julio tenemos que el costo de vida para una familia de cuatro personas estaba situado en $ 143.696. Desde el mes de octubre de 1971 al 31 de julio de este año el costo de vida ha aumentado en un 71 %. Para recuperar el salario de octubre se necesitaría un 34 % de aumento general para toda la clase obrera. Después del 20 % de aumento otorgado a los trabajadores privados recientemente, el costo de vida se ha elevado en un 23 %. Ya ello tenemos que agregar la desocupación, que se ha ido acentuando.

¡Y hay gente todavía —no hablo de estos auténticos fascistas, como la gente de "La Mañana", Baroffio, o la de "El País", sino que me refiero a gente que aún teniendo intereses conservadores, sin embargo no tienen esa inclinación en la realidad política del país— que dice: "¿De qué se quejan los trabajadores?" ¡Cómo no entender que lo que aquí damos en cifras significa menos leche, menos pan, viviendas peores y menos ropa para los hijos, la imposibilidad de tener un nivel de vida decoroso! Cuando se menciona el problema de la veda, ¿cómo no comprender que con el desabastecimiento se crea una situación realmente trágica para cientos de miles de familias uruguayas? Y esto, agregamos, es fruto de una política que, como hemos expresado, no responde al interés nacional sino que es la política de los oligarcas que actúan bajo las directivas del Fondo Mo-



23637

netario Internacional. Porque este organismo es el que ha dicho que no debe haber aumentos de salarios; es el que exige el pago en dolares, y eso es lo que ha provocado la veda que ha traído estas consecuencias. Se han ido restringiendo las importaciones. Hoy son decenas de fábricas textiles vinculadas al algodón las que se encuentran sin ese producto, no les dan cupos, y son cientos y miles los trabajadores echados a la calle a consecuencia de ello.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR PEREZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Sin ánimo de interrumpir la exposición del señor diputado, quiero señalar con fines informativos que en la mañana de hoy se reunió la Comisión de Legislación de la Asamblea General, con la presencia de representantes del Poder Ejecutivo. Se planteó el tema que nos congrega: las observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto por el que se crea un Tribunal Especial para los destituidos. Hubo un ambiente generalizado de transacciones recíprocas, como consecuencia de lo cual se planteó la posibilidad de que en los próximos días el Poder Ejecutivo informe a esta Comisión acerca de las soluciones viables.

En consecuencia, la Comisión resolvió solicitar en la Asamblea General —y esto es lo que hago en nombre de ella— que este Cuerpo pase a intermedio hasta el próximo miércoles, a la hora 19. Como en este momento no hay quórum para votar este tipo de moción, los miembros de la Comisión o algunos otros señores legisladores firmaremos una solicitud de sesión para el miércoles que viene a la hora 19.

Aprovecho para señalar que cualquier solución a que se arribe parte de la base de que el Poder Ejecutivo se apeará en algo de la posición que ha sostenido al observar el proyecto, y a su vez la Asamblea General cambiará en algo su propósito inicial. Esto es lo que puedo adelantar por ahora. Repito que la Comisión de la Asamblea está a la espera de la contestación del Poder Ejecutivo a través de los Ministros de Defensa Nacional, del Interior y de Economía y Finanzas.

SEÑOR PEREZ. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR SOSA DIAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PEREZ. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — Ante el planteamiento realizado por el señor senador Ortiz señalo que la Asamblea General puede y tiene que votar una nueva sesión, compeliendo a los ausentes. Es totalmente procedente que si hay acuerdo para que se compela a los ausentes para el día miércoles a los efectos de tener el informe de la Comisión, votemos en tal sentido, sin necesidad de proceder a la recolección de firmas. Creo que eso es lo que estaba proponiendo el señor diputado Pérez; es decir, compeler a los ausentes para el día miércoles de la próxima semana, a los efectos de tener el informe de la Comisión que de una solución a este problema.

SEÑOR PEREZ. — Es procedente la moción de compelimiento y esperamos, al igual que en la semana anterior, que haya una solución para este problema. Este asunto ya lleva años. Los trabajadores de Ute fueron destituidos en 1968; lo mismo ocurrió con los de Ancap; los bancarios lo fueron en 1968 y 1969. Han ido pasando los años y luego de haberse aprobado un proyecto que mereció prácticamente la unanimidad de ambas Cámaras, nos encontramos que es vetado y luego la Asamblea General realiza una sesión tras otra, va pasando el tiempo y no aparecen soluciones para los trabajadores destituidos.

Estaba mostrando cómo esta es parte de toda una política y cómo hay sectores —en particular, los más vinculados a la rosca oligárquica— que intentaron desinformar a la opinión, mostrando fantasmas donde no existen, y que, inclusive, sueñan con volver al país a la situación que tuvo a partir del 13 de junio de 1968.

Me pregunto: ¿acaso esta política ha ido resolviendo los problemas del país? ¿Acaso puede afirmarse que en este momento la balanza comercial se encuentra en mejor situación? No; nos encontramos con un país que tiene su mercado interno totalmente restringido, sus industrias semiparalizadas y a los más diversos sectores del trabajo nacional reclamando una modificación sustancial en la política económica que desenvuelve el Poder Ejecutivo.

Pero, tal como lo planteamos en otra oportunidad, de esta situación hay gente que sale gananciosa: los banqueros que durante todo el período anterior lograron las condiciones para poder sacar, junto con otros grupos económicos, esos U$S 500:000.000 a que hice referencia en la interpelación que sobre salarios realizamos en junio. Esos U$S 500:000.000 representan, prácticamente, el equivalente a toda la deuda externa del país. Con esos dólares en la República el país podría entrar a florecer.

Por otra parte, se sabe quienes son los grupos económicos que realizaron esos negociados, que usufructuaron de esas verdaderas canonjías durante todo ese período, aprovechándose de la situación de violencia. Y si entramos a analizar, vemos que se trata de las familias vinculadas a la industria frigorífica y que, a su vez, han ido deteriorando, uno tras otro, a todos los entes —Ute, Pluna, Ancap, Afe— en cada una de las oportunidades en que han podido hacerlo, tal como lo demuestran las diversas Comisiones Investigadoras de la Cámara. Todas esas familias están vinculadas a todos los negociados.

Mientras tanto, el país sin transporte, sin energía eléctrica suficiente para desarrollar su industria, sin flota mercante nacional, sin una flota mínima de aviones que permita beneficiar su economía. A todo eso se agrega una clase obrera hambreada y un comercio y una industria que reclaman una modificación sustancial en toda esta política.

Creemos que es imperioso pasar a realizar las transformaciones que la vida de la República exige. Cuando realizamos estos planteamientos no es porque pensemos que no hay solución. Por el contrario: el Frente Amplio ha presentado un proyecto de nacionalización de la Banca y hoy por su parte los trabajadores bancarios han traído un proyecto de nacionalización de los Bancos intervenidos. Con esos Bancos ha pasado una cosa realmente escandalosa: luego de ser intervenidos, el Banco Central los vuelve a asistir con decenas de millones de pesos, beneficiando a los mismos grupos económicos que los habían vaciado. Y, en particular, nos referimos al Banco Mercantil, del señor Peirano Facio, vinculado a todos los negociados de la rosca frigorífica, con Efcsa y con otros frigoríficos.

También pensamos que hay necesidad de nacionalizar la industria frigorífica, el comercio importador y exportador, realizar una auténtica reforma agraria e ir al rescate de los entes. Es decir, una actitud seria frente a los intereses del país.

Advertimos que la seriedad del Frente Amplio, independientemente de todo lo que se pueda pensar en la materia, se reconoce inclusive en el comunicado oficial de la Presidencia con motivo de la entrevista realizada en el día de ayer entre el Frente Amplio y el señor Presidente de la República. Ese comunicado establece: "Con respecto al tema central de la entrevista, el señor Presidente agradeció el valioso aporte que para la formulación de una política con respaldo nacional supone la definición del Frente Amplio en la materia...".

Reiteramos, entonces, que, independientemente de que esa concepción del Frente Amplio sea o no compartida por la Presidencia de la República, el hecho real es que el Frente hace política en serio, no está en la politiquería, en la repartija, en la cl[illegible]. Mira los intereses de la clase obrera y de todo el pueblo y la necesidad de salvar la soberanía del país, y por eso cuando se le llama a opinar sobre el tema del petróleo, reúne a sus técnicos y a la Dirección Nacional y lo estudia con seriedad, tal como lo hizo en la nacionalización de la Banca, y tal como lo está haciendo con la reforma agraria, con el problema de los salarios, donde tiene una posición clara, y con el seguro de salud. Frente a cada uno de los [illegible], la soberanía, los intereses populares, el Frente tiene una posición clara.

Todo ello [illegible] los cantos de [illegible] fascistas como los de Rodríguez Larreta o como los de Baroffio, que lanza calumnias contra el compañero Arismendi, contra nuestro Partido y contra el Frente Amplio. Ese señor Baroffio, asesor de la Sociedad de Bancos, que como todos saben no mueve uno solo de los expedientes para que los deudores pasen a operar y pueda ser pagada la millonaria asistencia que le ha prestado el Banco Central. Es decir, se trata de gente que está enchastrada en cuanto negociado se ha hecho en la vida del país. ¡Qué derecho tienen ellos a hablar del compañero Arismendi o del Frente Amplio o de la clase obrera! ¡Están sucios como beneficiarios de una política económica que se ha seguido en favor de la pequeña rosca multimillonaria, integrada por seiscientas familias.

Por todo eso, reclamamos soluciones para el problema de los destituidos, para el problema salarial, porque la cosa no se arregla con [illegible] o con Medidas Prontas de Seguridad sino que se arregla atendiendo a los obreros del transporte que, en definitiva, desde hace ocho meses piden una mejora salarial, o a los obreros de Afe que, en definitiva, reclaman que se les de la seguridad de que el organismo no va a seguir siendo desmantelado, y otras reivindicaciones.

Todo eso no entra en colisión con el interés nacional sino, por el contrario, estos gremios, justamente, están expresando las necesidades que tienen la clase obrera, el pueblo y el país. El problema no se arregla con amenazas, sino [illegible] das las situaciones y dar[illegible] que está viviendo todo nuestro pueblo.

DEP. I
II
PROCESADO

23637

PEREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Negociados y desajustes socio-económicos.

SESION; 13 setiembre/972

SEÑOR PEREZ. — Continúo, señor Presidente.

Escuchando al señor diputado Trías fundamentar con la solidez que lo caracteriza los despojos de que se ha hecho víctima a la República y que ya denunciáramos, releíamos la declaración del Club Naval, que fue mirada con mucha atención por todos los sectores del país.

En sus puntos B) y C), esta declaración dice lo siguiente: "B) Que manifiestan su profundo repudio a cualquier forma de subversión, ya sea la que empuña las armas para asesinar cobardemente, la que expolia la economía nacional, la que usurpa al pueblo el producto de su trabajo, la que propende a la corrupción moral, administrativa y/o política, la que practica el agio y la especulación en desmedro de la población a la que compromete la soberanía nacional. C) Que acusan como traidores a la Patria, sin excepción, a los que tengan directa o indirecta relación con cualquiera de las formas de despojo del patrimonio nacional".

Y cuando uno ve estos negociados que se están realizando, recuerda sin duda las consignas de las demostraciones obreras, estudiantiles, populares, que cuando pasaban por las puertas de los Bancos gritaban: "Estos son, estos son, los que funden la Nación". Y efectivamente es así. Estos son: la rosca bancaria, vinculada a la rosca frigorífica, vinculada al gran latifundio. Si un día nos tomáramos el trabajo de examinar los grupos económicos y los nombres que los detentan, veríamos que esos nombres y las familias se repiten. Se trata de muy pocas familias en relación al total de población del Uruguay. Sus nombres aparecen en los directorios de los Bancos, en las sociedades anónimas dueñas de la tierra, vinculados a los directorios de la industria frigorífica, y también en relación estrecha con el capital financiero en la vida del país.

Por eso, señor Presidente, cuando uno ve, acuñados por la campanita de órganos fascistas como "La Mañana", a gente totalmente desacreditada como el señor Baroffio, que no tienen autoridad para hablar de Arismendi ni de ningún hombre del pueblo, —sino que están manchando sus manos con los negociados más increíbles de la vida del país—, es bueno decir también que lo que hace falta a la República son soluciones de tipo concreto.

[illegible] porque el pueblo [illegible] das las instituciones han aprendido mucho. Por lo tanto, como aquí muy bien se decía, no se trata de jugar con fuego ni de cortar nuevamente por el lado más delgado de la soga lo que es un problema real: el pueblo exige soluciones, porque así como va no puede seguir viviendo.

Nosotros, que tenemos plena confianza en este pueblo, que sabemos que en definitiva encontrará su camino para resolver los problemas que aquejan al país, planteamos la necesidad de que todos los sectores políticos, y en primer término el propio gobierno, tengan conciencia de la situación en que se halla la República. Esto tiene relación con la política salarial, con los destituidos, con el conjunto de reclamos que la clase obrera y el pueblo han levantado durante todo este año, desde el inicio de este gobierno.

Nada más.



f. 27

SEÑOR PEREZ. — Cuando realicemos nuestra exposición vamos a hacer un capítulo sobre hechos que nos llaman la atención, y cuyos hilos conducen, podríamos decirlo así, al Ministerio del Interior.

Aquí se ha hablado de un episodio ocurrido en el Departamento de Tacuarembó. Podría agregar lo que sucedió ayer con la ocupación de los talleres de "El Mago", realizada por gente totalmente ajena al gremio de la aguja y, desde luego, al personal de ese establecimiento.

Según las declaraciones de los integrantes efectivos de ese personal, esa ocupación se pudo realizar en virtud de una evidente omisión y hasta podríamos decir complicidad de sectores de la policía con quienes las llevaban a cabo, entre los cuales había alguna gente que desde hace muchos años es público y notorio —es el caso de un señor Hoffmann— está a sueldo de la Embajada de los Estados Unidos.

Podríamos traer otro hecho que hay que ubicar en el contexto del momento en que se produjo, es decir, en las horas previas al conflicto del transporte. Cuando por un lado se buscaban soluciones para evitar el conflicto, cuando por parte del propio Poder Ejecutivo se trataba de encontrar caminos de solución, en forma totalmente insólita se produce un "gaseo" justamente contra los trabajadores del transporte pertenecientes a la línea D, por parte del vehículo policial Nº 470. Lo vi con mis propios ojos. Ahora bien: en las exposiciones formuladas por el Consejo de Enseñanza Secundaria en el Senado, en relación a los sucesos que afectan a esa rama de la enseñanza, también se menciona a ese vehículo Nº 470 como uno de los que han participado, en complicidad con gente que no tiene nada que ver con Enseñanza Secundaria, en episodios tendientes a crear situaciones de violencia en la República.

Creo que estos hechos deben ser aclarados, porque la situación del país, de por sí, ya está bastante cargada de elementos que podríamos llamar explosivos —la veda, la inquietud del pueblo en relación al deterioro del nivel de vida, la situación emergente de los sucesos del 14 de abril, la grave situación económica a la que brillantemente hacía referencia el señor diputado Trías— como para que todavía haya gente que se de el lujo de aportar nuevos elementos explosivos que pueden generar situaciones de las cuales es muy difícil predecir cómo puede salir la República.

Por ello, señor Presidente, en esta breve interrupción que me concedió el señor diputado Trías, quiero dejar puntualizado que estos hechos deben ser totalmente esclarecidos con gran rapidez.



PEREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Prórroga de la suspensión de garantías.

SESION: 27 y 28 setiembre/972

p28

SEÑOR PEREZ. — ¿Me permite una interrupción, señor representante?

SEÑOR SOSA DIAS. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR PEREZ. — Creo que está pasando una cosa insólita. Comprendo que el señor senador Rath busque alivianar la situación del señor Ministro. Esó me parece comprensible, porque son del mismo sector.

En realidad, esto empezó mal de entrada. ¿Qué ha ocurrido en todas las otras oportunidades? Hay previamente un informe de los señores Ministros, en el que estos dan la explicación del caso y señalan en qué se fundamentan determinados pedidos. Esta sesión comenzó aproximadamente a la hora 19, y a esta altura es casi la hora 23. Han pasado, pues, varias horas y no ha habido ningún tipo de fundamentación, que debió ser previa, a fin de que el Cuerpo pudiera manejarse, no con este Mensaje tan escueto, sino con una explicación más amplia, proporcionada por los señores Ministros.

El planteamiento que hace el señor diputado Sosa Dias es totalmente normal. Inclusive, él dio un argumento que tiene mucha fuerza, al expresar que ninguno de los integrantes del Poder Ejecutivo que aquí están presentes, han abierto la boca, diríamos, para referirse al problema que hoy nos reúne, y recién en las últimas horas han tomado una decisión en cuanto a la necesidad de que se prorrogue la suspensión de las garantías. En cambio, varios días antes, cuando daba la impresión de que el Poder Ejecutivo no tenía aún una opinión colectiva sobre este tema, el señor Ministro del Interior expresó en una conferencia que prácticamente reunió a toda la prensa y la radio, que era necesaria esa prórroga, de lo que se desprende que él tenía elementos que probablemente hayan sido los que influyeron en el Consejo de Ministros para determinar la decisión que tomó.

Hay una condición mínima para la labor parlamentaria que hace que esos elementos de información deban ser vertidos al Cuerpo, a fin de que los sectores puedan opinar, no sobre la base de lo escrito en el Mensaje, sino en función de esos fundamentos. Eso es justamente lo que propuso el señor diputado Sosa Dias.

Entonces, no se trata de un problema de imposición de parte de nadie, sino que simplemente se solicita —y para eso justamente están aquí los señores Ministros— que se fundamenten las razones que motivan este pedido de prórroga de suspensión de las garantías individuales. Por esta causa creo que hay que dar respuesta al planteamiento que ha hecho el señor diputado Sosa Dias.



23637

PEREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Carta que remite la clase obrera chilena al Ejército de su patria.

SESION: 27 y 28 setiembre/972

f.29

SEÑOR PEREZ. — Perdón, señor senador, pero permítame proseguir.

Ahora bien: nosotros pensamos que las transformaciones hay que realizarlas de acuerdo con las tradiciones de cada país. Desde ese punto de vista preferiríamos una solución tomando el ejemplo de Chile, aunque eso no significa que estemos en la misma situación: por ejemplo, en Chile hay una Unidad Popular y no está en ella la Democracia Cristiana; en cambio, aquí hay un Frente Amplio y estamos juntos con los compañeros demócratas cristianos. Yo digo que sin duda sería una buena solución y lo mejor para el país resolver los problemas sobre la base de una elección que determinara la mayoría de lo que considere cada sector, como ha venido ocurriendo. Pero fíjense los señores legisladores qué importante esto: justamente hoy la prensa publica —en un momento en que los "momios" han logrado una gran ofensiva en Chile justamente porque ha culminado la reforma agraria, se ha nacionalizado el cobre, otras empresas yankis, la Banca, etcétera— una carta realmente hermosa que la clase obrera remite al Ejército de Chile, que está en el respaldo y el respeto del gobierno legítimamente constituido, es decir, surgido de una elección. Esta carta enviada con motivo del aniversario de la fundación del Ejército de Chile, dice lo siguiente:

"Señor Comandante en Jefe: El Consejo Directivo Nacional, en nombre de la Central Unica de Trabajadores y de las organizaciones afiliadas, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio, a los Institutos Armados de nuestra Patria, con el objeto de hacerles llegar el sentir unánime de los trabajadores del país al celebrarse el 162º aniversario de nuestra Independencia Nacional. Los trabajadores chilenos se enorgullecen de la tradición republicana de nuestra Patria y admiran en las Fuerzas Armadas su abnegación y patriotismo. El Ejército, la Marina y la Aviación no sólo son fieles herederas de las gestas emancipadoras, sino que, las genuinas depositarias de las glorias nacionales. Las Fuerzas Armadas junto al pueblo chileno han ido forjando la nacionalidad, se han identificado con la defensa de la soberanía nacional desde la época de la independencia. La vida de un soldado está laureada por la Historia y por el sentimiento y admiración del chileno. Su coraje contra los ejércitos invasores y su rechazo a quienes proclamaron su adhesión a la dominación extranjera, flamea en los tricolores patrios y en las banderas libertarias que nos legaron los Padres de la Patria. Los Institutos Militares de Chile, fieles al espíritu de independencia ha sabido desbaratar los intentos vanos que se han hecho por quebrar su disciplina y desvirtuar la doctrina institucional que con orgullo ostentan los hombres de armas. Son los laureles honrosos que penden de su fuerte conciencia patriótica, de su espíritu de sacrificio y del honor y compromiso que tienen con el pueblo y la República. O'Higgins y el general Schneider inspiran el profesionalismo militar y nuestra Organización se suma al Ejército y las Fuerzas Armadas en el cumplimiento fiel del resguardo de nuestra Constitución, defensa de nuestra Patria y de su régimen legalmente constituido. Saluda con toda consideración a usted y a los Institutos Armados, por el Consejo Directivo Nacional, Luis Figueroa M., Presidente; Rolando Calderón, Secretario General; Ernesto Vogel, Primer Vicepresidente y Eduardo Rojas, Segundo Vicepresidente."

Aquí tenemos un segundo ejemplo —que es el que más preferimos— de cómo las Fuerzas Armadas se colocan en el respeto de la Constitución, en la defensa de un gobierno a cuyo frente está un Presidente socialista y que surge como flujo de las fuerzas que componen la Unidad Popular.



PEREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Para que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de 92 detenidos, y encomendar a la Comisión de Legislación de la misma el contralor de la aplicación de las facultades otorgadas.

SESION: 27 y 28 setiembre/972

/30

Léase la moción número 3

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imas, Vivián Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Matos Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Dias, Jaime Pérez y Juan Chenlo".



030

28037

PÉREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Constitución de una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos. (Moc.)

SESION: 27 y 28 setiembre/972

MOCION

Montevideo, 27 de setiembre de 1972.

Sr. Presidente de la Asamblea General,

Don Jorge Sapelli.

Mocionamos:

1º) El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con éstos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—53 en 125. Negativa.

Léase la moción número 3.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de



23637

031

Pérez, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Composición social del Uruguay.

SESION: 27 y 28 setiembre/972

f32

SEÑOR PEREZ. — A pesar de la importancia que en la discusión cobra el tema del Perú, que entró lateralmente en este debate, pienso que podríamos abandonarlo, ya que se han expresado las más variadas opiniones y la posición de nuestro sector es totalmente clara al respecto.

Lo que yo me proponía era sacar algunas conclusiones en cuanto al hecho de que en las Fuerzas Armadas se buscaba la interpretación acerca de cuáles eran las causas más profundas que habían generado la violencia en la República y que les obligaban a participar en la guerra y al cumplimiento de determinados sacrificios.

Debemos tener en cuenta las tradiciones de nuestro país y en particular la de las Fuerzas Armadas como parte del pueblo, así como su propia composición social, a la que hizo referencia el señor diputado Trías.

Por mi parte, completando ese cuadro relativo a la composición social, diría que sus integrantes son en su inmensa mayoría procedentes de las capas medias y, en el caso de los soldados, mayoritariamente del interior del país, todo lo cual se refleja en los núcleos familiares. La inmensa mayoría de la oficialidad, ¿con quién está casada? Con maestras, profesoras, bancarias, funcionarias públicas, intelectuales, mujeres que se dedican a las artes, las ciencias, las letras, etc. Y esto ocurre, asimismo, porque pensamos que es muy difícil que en la época actual un hogar pueda hacer frente al costo de la vida con el sueldo del llamado jefe de familia. Ello lleva a una inmersión completa en la problemática conjunta que tiene la inmensa mayoría de nuestro pueblo.

Por eso hacía muy bien el señor diputado Trías cuando leía unos párrafos del discurso del coronel Pache, que yo también tenía marcados pero que no voy a repetir. No obstante voy a tomar el epílogo de ese discurso que creo que es de anorme amplitud y muy positivo. Dice lo siguiente: 'y más adelante, en 1815, expresó: "La pureza de mi conducta debe ser la norma de los demás subalternos". Y agrega: "Aprendamos de él a servir a la Patria en los destinos que nos depara, ya sean estos encumbrados o pequeños. No olvidemos que nuestro prestigio se nutre, más que del acierto, en el honor, la honradez y la dignidad con que revestimos nuestros actos. En esta hora crucial de la vida del país es mandatorio rever el pensamiento que animó los orígenes de la formación nacional, proclamar el retorno a lo nuestro, practicar las costumbres que en un tiempo dieron fisonomía al País, sin que esto signifique un retroceso, sino que debemos transitar en la corriente universal conservando

SEÑOR PEREZ. — Esto no lo comparte la ultraderecha, la rosca, los que quieren traer el fascismo a la República; y no lo comparte, sin la menor duda, "Azul y Blanco", aunque como buenos demagogos, quizá en su próximo número publiquen citas de ese discurso. ¿Por qué? Porque ellos buscan crear la imágen de que lo que se publica en "Azul y Blanco" es la opinión oficial de las Fuerzas Armadas.

Por supuesto, sería un verdadero insulto a las Fuerzas Armadas ir a una identificación entre estas y "Azul y Blanco", un periódico de clarísima definición fascista, que invoca el nacionalismo pero que no es secreto para nadie que si se fuera a una investigación de fondo nos encontraríamos con que sus sostenes económicos no tienen nada que ver con la nacionalidad oriental. El tufillo "brasilerista" se siente a la legua, independientemente de que, como buenos fascistas, buscan las formas más demagógicas de la acción. Hoy se pronuncian contra el Parlamento, mañana contra los sueldos, pasado mañana afirman que el proletariado gana poco, etc., etc., Pero cuando llegan los temas de decisión, como, por ejemplo, el de la nacionalización de la Banca, entonces corren presurosos a demostrar que el cumplimiento de ese objetivo sería un desastre para la República. Es decir: mucho cacareo demagógico, mucha incitación a definiciones fascistas, pero ¡guay! que se toque los intereses de la rosca oligárquica, que es, en última instancia, la que está detrás de "Azul y Blanco" y de algún otro órgano de prensa.

Y hay otros sectores a los que tampoco les gusta —diríamos— que se vayan buscando los caminos de una normalización democrática en la República.

En el curso de una interrupción tomé el ejemplo de cómo se orquestó fríamente un verdadero plan setiembre en el Uruguay, pero un plan setiembre pensado, elaborado y dirigido por los sectores de la ultraderecha y cómo tomaron como pretexto una versión aparecida en la prensa y una cita de un informe de Arismendi, uniendo a todo ello una campaña orquestada —¡Oh, casualidad!— en La Mañana y algún otro diario y comenzaron a dar "manija" con el asunto. Dio la impresión de que en un instante convencieron hasta al Presidente de la República de que efectivamente se estaba preparando llenar el vacío del M.L.N., de la realización de una asonada y no sé cuántas cosas en la vida del país. Y si se hubiera mantenido ese convencimiento del Presidente y se hubiese convencido a otros sectores, hoy estaríamos no en 1968, sino en una nueva coyuntura realmente gravísima para la República, porque eso se hacía mientras



se preparaban proyectos de nuevas medidas de seguridad contra el movimiento sindical, se preparaban proyectos contra la izquierda. Es decir, todo era parte de un mismo plan y un mismo objetivo: impedir que se fuera abriendo camino la normalización democrática en la vida del país.

Y si nos ponemos a tirar los hilos de quiénes manejaban todo eso, nos encontraremos con personajes tan "demócratas" como Baroffio, "demócrata" de la Sociedad de Bancos, Seusa, de los negociados, de los fraudes en casi $ 9:000.000 de multas al Estado por declaraciones falsas y fraguadas; veríamos que detrás de esa gente hay también personas vinculadas al Directorio de Seusa, al Frigorífico Sudamericano y, a su vez al Banco Aldave y Martínez, que han aprovechado de todos los negociados más increíbles que se han estado registrando en todos estos años. Y podríamos incluir otros nombres, pero no hace falta darlos, porque son de conocimiento público y el que quiera saber quiénes son no tiene más que mirar a su alrededor.

Por otra parte, ¿quiénes son los que claman sobre una escalada en el movimiento sindical? ¿Quiénes claman en el sentido de que se quiere arruinar la economía del país? ¿Quiénes claman sobre que se estaría preparando un plan tenebroso y demás? Justamente, los que durante todos estos años han entenebrecido al país, lo han ensangrentado, han usufructuado de la explotación de la inmensa mayoría del pueblo, han hipotecado los intereses del país a capitales extranjeros, es decir que han sido los que han producido toda esta debacle. Y estos sectores no quieren normalidad democrática, no quieren una afirmación del poder civil, no quieren que se vaya resolviendo y pacificando en un sentido auténtico, amplio y generoso del término, en relación a los intereses del conjunto del país.

Dijimos al principio que mientras se preparaba todo este andamiaje, a la vez se provocaba exprofeso, con fuerzas policiales, a los trabajadores del transporte; se creó una situación de violencia en la línea D, e inclusive conozco a gente vinculada a la policía que se lamentaba porque la asamblea del transporte, luego de 24 horas, había resuelto levantar el conflicto, pues se había logrado una solución que los trabajadores por inmensa mayoría consideraron correcta. Y ahí más: aparece un volantecito a mimeógrafo con esas firmas tan conocidas como la de "Comité de Obreros Libres del Transporte", hablando de traición al conflicto y a los trabajadores del transporte. Hay que destacar que ese comité no existe, que sólo hay una coordinadora de obreros del transporte que agrupa 16 organizaciones sindicales que fueron las que, por unanimidad, se pronunciaron por el levantamiento del conflicto.

Cuando esos mismos que sacan esos volantes, aparecen luego como comandos en El Mago, y lo pueden hacer con total impunidad, y cuando algunos de esos nombres vemos que se repiten entre los matoncitos y cobardones que intentan dar una paliza a niños de 14, 15 y 16 años y cuando todo el mundo sabe quiénes son y sus relaciones y que lo hacen también delante de la autoridad policial, cuando no con su complicidad, entonces uno no quiere prejuzgar —porque de acuerdo al Reglamento no lo puede hacer, pero los hechos rompen los ojos y las realidades son las realidades— pero llega al convencimiento de que sin duda hay fuerzas que tejen todo eso que se ha elucubrado para demostrar que es necesario mantener la suspensión de las garantías individuales durante un larguísimo período.

(Ocupa la Presidencia el señor Sapelli.)

Por todo ello nuestro sector, y desde luego, todo el Frente Amplio, votará en contra. No hay ninguna razón que justifique esa prórroga, y mucho menos esta situación. Por el contrario, de lo que se trata es de ir al restablecimiento total de las garantías individuales y al respeto absoluto de la Constitución.

Y, además, hay que hacerlo rápido porque los problemas son agudos y se deben resolver, su resolución [illegible] pero también una modificación de la conducción económica, una modificación sobre dónde se pone el eje para el desarrollo de la República. Y entre esas modificaciones, sin duda, un elemento básico es el liberarla de una carga brutal frente a la que se encuentra inerme y tiene que cumplirla. Nos estamos refiriendo a una deuda externa que en los primeros meses del año estamos obligados a pagar, y por eso la veda, para amorralar divisas; y para eso la reducción de las importaciones; y para eso menos algodón, a pesar de que se vayan parando las fábricas textiles; y para eso una política de congelación, la que ahora, en contacto con la realidad, parece que va a sufrir alguna modificación.

En definitiva, hay que tomar en serio y a fondo los problemas. Cuando planteamos esto hay prensa que dice que somos pesimistas, que apostamos al desaliento, que nos oponemos a cuanta transformación hay en la vida de la República. Esto, para responderlo elevadamente, es incierto, aunque en realidad habría que decir que es una calumnia. No; somos profundamente optimistas. Pensamos que este país tiene soluciones; pensamos que aunque hay problemas económicos muy grandes, somos un puñado de habitantes en relación al territorio nacional y a la concentración de población que existe en otros países, que tenemos una riqueza ganadera, que tenemos rubros que no se han comenzado a explotar, y que tenemos lo principal: un pueblo que palmo a palmo viene luchando por su libertad, por la defensa de sus intereses, por lograr su auténtica felicidad.

Desde ese punto de vista, pues, se puede afirmar que somos optimistas y estamos a tiempo, pero somos optimistas y estamos a tiempo si se adquiere la conciencia de que no es por el camino de limitar la democracia y las libertades, sino, por el contrario, por el camino de abrir las más anchas posibilidades a esas libertades y a esos derechos democráticos apelando al pueblo, para, sobre esa base, todos juntos comenzar una nueva etapa en la vida de la Nación.

Nada más.



033

28637

[illegible]

Asamblea General.

TEMA: Torturas a detenidos.

SESION: 13 octubre/972

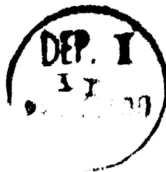
34

SEÑOR PEREZ. — Creo que el señor Presidente tiene razón cuando dice que no puedo prejuzgar intenciones, pero no estoy haciendo tal cosa sino marcando una actitud: que hoy no están presentes todos los legisladores que debían estar, para votar a favor o en contra, pues eso está dentro de la conciencia y del conocimiento de cada uno, así como tampoco han estado presentes en las convocatorias que se hicieran en el transcurso de semanas y semanas con la finalidad de tratar este tema.

Quería decir que me he enterado de un hecho que hiere los sentimientos más elementales. Por tratarse de una mujer joven, sólo daré sus iniciales: N. L. Es una profesora de educación física que fue bárbaramente torturada en el piso 4º de la Jefautra de Policía, habiéndosele introducido en el recto la picana eléctrica, lo que le motivó lesiones muy graves, peritonitis inclusive, por lo que debió ser internada en estado de gravedad en el Hospital Militar, donde fue operada, y luego de recuperada quedó en libertad, pues no había cometido ningún tipo de delito. Y eso sucedió en la esquina de San José y Yí, es decir, no a demasiados metros del lugar donde estamos reunidos en el día de hoy.

Termino —y agradezco al señor senador Rodríguez Camusso esta interrupción— señalando que casi con seguridad el domingo tampoco habrá número para resolver. De todas maneras, estaremos aquí para marcar esa conducta y referirnos a lo que debe ser el comportamiento de los legisladores frente a hechos que afectan a gremios y sectores importantes del país, con el convencimiento —y hago mías las palabras del señor senador— de que, independientemente de lo que suceda en esa oportunidad, tarde o temprano, los que ingresarán serán los auténticos trabajadores, que los que se han valido de la dureza y el garrote contra ellos serán barridos, yendo a los Entes los auténticos patriotas, aquellos hombres del pueblo, trabajadores, técnicos, demócratas y antimperialistas, que harán posible que la República tenga un desarrollo energético, que el petróleo sea uruguayo, que tengamos ferrocarriles y flota mercante, en una palabra, progreso.

No sé si eso tardará mucho o poco; no depende sólo de la voluntad de unos pocos, sino de la voluntad mayoritaria del pueblo, pero no tenemos la menor duda de que esa voluntad mayoritaria cristalizará cuando el pueblo lo decida y entraremos entonces a la realización de la justicia más plena y en favor de los intereses de la clase obrera y del pueblo.



23637

034 – 2

PEREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Suspensión de garantías individuales.

SESION: 29 y 30 noviembre/972

25

SEÑOR PEREZ. — Cuando estuvo en su trabajo, fabricando zapatos para el patrón, en las horas laborales, cumplía con su función; pero, cuando salía, entonces, nuestro Partido, trataba de que aprendiese, además del oficio que conocía y dominaba, la realidad política en la cual vivía. Eso rige para el tornero, para el albañil y para el que trabaja en la fábrica de vidrio. Era necesario que la gente tuviera conciencia.

Por lo tanto, si pensamos esto para la clase obrera, ¿por qué vamos a pensar que para otros sectores debe haber una valla en la cual únicamente su cabeza debe estar ubicada en función de la profesión y alejada del mundo en que está viviendo? Más: diría que es absolutamente natural que esto sea motivo de preocupación.

Además, me llama la atención —insisto en este problema— de que hay quienes se asombran de que pueden haber documentos iguales, similares, o con matices que sean motivo de estudio por parte de las Fuerzas Armadas. Creo que el propio asombro indica que no se está consciente de la situación que se está viviendo. ¿Por qué? ¿Acaso se puede, en el 68, encomendar como tarea militarizar obreros, para luego, con el correr de los años, encontrarse con que esos obreros que fueron militarizados eran los que tenían razón? Ellos denunciaban que había un Directorio de Ute que no cumplía con sus cometidos.



Incluso, ahora se está investigando en la Cámara de Representantes. También fueron militarizados los trabajadores bancarios, a quienes se trató de echar, porque denunciaban la existencia de la rosca bancaria. Pero resulta que ahora, a través de los años, se observa que los trabajadores bancarios eran los que tenían razón.

Además, se lanzó contra los trabajadores de los frigoríficos, que se resistían a que se les quitara los dos kilos de carne, una medida de fuerza. Casualmente, fue el ex-Ministro Peirano ¡oh casualidad! quien dispuso esa medida, lo que motivó una huelga de cuatro meses por parte de los trabajadores. Pero resulta, señores legisladores, que los que tenían razón, eran los trabajadores de la industria frigorífica, y en cambio, no la tenía el señor Peirano. No sólo no la tenía, sino que era responsable de la crisis de la industria y, simultáneamente, de toda la reestructura que llevó a esos negociados increíbles, que han sido el buen camino para la exportación ilegal de cientos de millones de dólares, arrancados a la economía del país, al sudor de los trabajadores y al sacrificio de la inmensa mayoría del pueblo.

Luego, señor Presidente, se les encomienda la tarea de la lucha contra la sedición. La realiza. Esa lucha las lleva, por un lado, a que hayan muerto soldados, oficiales, etc.; y, por otro lado, a hipotecar su imagen ante gran parte de la población por el problema de las torturas, por la cuestión de las detenciones, por todas las cosas que se han denunciado aquí y que todo el pueblo conoce. Y todo ¿para qué? Para llegar luego a la conclusión de que efectivamente, había elementos que generaban la violencia en la vida de la República. Ahí nace el problema de los ilícitos. Entonces, de ahí a buscar una complementación mayor para analizar los procesos que se desenvuelven en la vida de la República, no hay ni un centímetro. Y desde ese punto de vista, no es un elemento negativo, sino un elemento positivo para que se vaya conociendo en profundidad, el Uruguay en que se vive; para que se vaya conociendo en profundidad cómo se dan las clases; para que se vaya conociendo la existencia de la rosca y que comprendan, como lo dijera el General Seregni en ese acto mentado del 3 de noviembre, que lo de los ilícitos —como decía el señor legislador Rodríguez— no era más que la llaga posibilitada por una enfermedad. Y esa enfermedad, es el régimen que ha posibilitado la existencia de la rosca en la vida de la República.

De modo que cuando este problema se plantea así, no se puede separar de la realidad de América Latina. ¿Por qué? Porque son pueblos de un mismo habla. Independientemente de las diferencias que hay entre pueblo y pueblo, el conocimiento de una realidad con otra, está en forma permanente. ¿Qué es lo que surge para un sector de las Fuerzas Armadas? Que en Perú hubo un golpe militar que luego, con el pueblo, comenzó a realizar determinadas transformaciones. Entonces surge aquí, planteado por algunos señores legisladores, el siguiente problema. Que lo del Perú es malo, porque fue el fruto de un golpe. Nosotros preguntamos: ¿qué era lo mejor y más democrático para el pueblo peruano? ¿Un régimen corrompido como el de Belaunde Terry, lleno de presos políticos, con partidos ilegalizados, con diarios clausurados, con impedimentos para evitar el desenvolvimiento de la acción sindical? ¿Eso es más democrático que lo que hay ahora, donde no hay ningún partido clausurado, no hay presos políticos ni diarios clausurados y donde las riquezas principales del Perú se han revertido a favor del propio país, en un proceso de nacionalización?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Se ha dado tierra a los indios.

SEÑOR PEREZ. — Se ha dado tierra a los indios, ha hecho la reforma agraria, se han nacionalizado la Banca y las principales empresas imperialistas.

Entonces, si se toma el concepto patria, el concepto soberanía —estoy hablando del Perú y no del Uruguay— el concepto democracia, desde el punto de vista del pueblo del Perú, ¿es mejor esto de ahora o lo que había antes? Sin duda, la inmensa mayoría del pueblo peruano está consustanciada con el actual gobierno.

Vamos a hacer una puntualización. Todo proceso social y económico, tiene su forma y su contenido. En el caso del Perú, el contenido, son estas transformaciones que están sucediendo; la forma, fue el golpe militar. Pero esa forma de golpe militar se dio también en el Brasil; esa forma de golpe militar, desde hace muchos años viene ocurriendo en la Argentina. Sin embargo, los procesos de Brasil y de la Argentina, no tienen el mismo signo, el mismo contenido. Como tantas veces se ha dicho, Brasil está cayendo cada vez más en manos del capital extranjero y es mayor la cantidad de gente que padece hambre.

Quiero decir que la simple forma no es la que resuelve el problema, sino que lo que resuelve el problema, es el contenido de las cosas. Ese contenido y transformaciones que se están haciendo en Perú, coinciden, esencialmente, de una u otra manera, con las transformaciones de contenido —lo recalco— que son necesarias realizar en la mayor parte de los países de América Latina.

Esas transformaciones se están realizando, con sus peculiaridades, en el proceso chileno y allí, el contenido de reivindicación de la soberanía, de nacionalización de las empresas yanquis, como la del cobre por ejemplo, así como también la solución a los problemas del pueblo, es bastante similar. Sin embargo, la forma es totalmente diferente. En este caso, fue sobre la base de una elección, el voto secreto, en donde triunfó la Unidad Popular y es electo el Presidente Allende, etc. Pero ahí también, como se ha dicho, las Fuerzas Armadas no son un factor pasivo. Por el contrario, ahora forman parte del gobierno. No han perdido su condición profesional, sino que la mantienen y la reiteran, ya que no pueden ser sordas y mudas en un proceso en el cual se va logrando la independencia y el desenvolvimiento de Chile.

Por lo tanto, no se puede decir, así, al barrer, que el Perú no, porque no hubo elecciones. Hay que ver su contenido y su forma.

Obsérvese qué interesante. El semanario "Azul y Blanco" sobre el cual nadie duda que es el fascismo a ultranza, que estaría muy de acuerdo con un régimen como el brasileño —cuya forma fue el golpe militar—, no lo está con el peruano, lo que significa que ellos también comprenden que hay diferencias entre la forma y el contenido de cada uno de estos procesos. Están a favor de Brasil, de Franco y contra el Perú. ¿Por qué están contra Perú? Ese semanario lo explica; dice que no está de acuerdo con que se nacionalice la Banca. Habla, a veces, de algunos comerciantes; pero no se refiere a los que tienen que ver con la rosca en el país.

"Azul y Blanco", como la Jup —dicho sea de paso, "El Diario" le da un palo a Sanguinetti, a pesar de que fue quien sacó adelante, en la Cámara de Diputados, la Ley de Enseñanza, reclamada por la Jup, poniéndole el mote de "el guapo del grupo"—, trata de hacer demagogia en torno a las Fuerzas Armadas.

Venimos asistiendo, azorados, a una campaña de difamación contra las Fuerzas Armadas, porque el hecho de que este periódico y la Jup aparezcan como sus defensores, significa un agravio a éstas. Todos sabemos que al frente de las manifestaciones de la Jup va el señor Gari. No es necesario recordar, de nuevo, la frase de Herrera, de que si lo ponían en la Presidencia del Banco de la República, se llevaría ese Banco, con rueditas y todo, para su casa. Estos son los que se dicen patriotas. Esta gente no puede defender a las Fuerzas Armadas. El señor Gari —si se hace el examen de todos los ilícitos cometidos en la vida del país— debe ser uno de los rosqueros principales y uno de los que ha hecho mayores desaguisados para favorecer sus propios intereses.

Otro defensor de la Jup, por ejemplo, es el diario "La Mañana". Este órgano de prensa pertenece al señor Mailhos, que es uno de los propietarios principales del Banco de Crédito, posee 70.000 hectáreas en el país, dos estancias y un frigorífico en el Brasil, y dos estancias en el Paraguay. Como se ve, es un "hombre pobre". Entonces, cualquier mención que dentro de ese periodicucho

se realice a las Fuerzas Armadas, significa una lesión al honor de las mismas, máxime cuando éstas, como preocupación principal, tienen la de la lucha contra los ilícitos económicos.

En tercer término, voy a decir lo siguiente. Cuando se consideró, hace un tiempo, la prórroga de la suspensión de las garantías individuales, expresamos que preferíamos un proceso como el chileno, e hicimos la aclaración de que en nuestro país —cosa por la que estamos muy contentos, como lo dijo el señor legislador Rodríguez— integra el *Frente Amplio*, el *Partido Demócrata Cristiano*.

¿Con qué problema nos encontramos acá? Que las elecciones tendrán lugar, recién, en 1976 —y es lo que me parece que no se dan cuenta cuando veo la sorpresa frente al documento—, faltan muchos años para las mismas y de esto hay que tomar conciencia. ¿Por qué? Si nosotros miramos los primeros 10 meses de este año, nos damos cuenta de que las cosas marchan demasiado rápido. Por ejemplo, un día un líder de un partido político tradicional va preso; saltan varios Ministros; luego, a la semana siguiente, surge otro incidente con otro líder. Entonces, no cada mes, sino cada 7 días, surge una novedad importante. Esto está demostrando que, en la República, hay un proceso de ebullición, que no se arregla —como acá se decía— con medidas represivas, sino tomando "el toro por los cuernos", es decir, resolviendo los problemas que crean tensiones en el plano económico, social y político. Desgraciadamente, esto no se hace.

Voy a relatar una pequeña anécdota que me ocurrió ayer a mediodía. Un grupo de legisladores y otras personas fueron invitadas a una recepción, en la que se conmemoraba el aniversario de la liberación de Yugoslavia. Allí, un europeo mostró preocupación acerca de la tardanza en la construcción de Palmar y Salto Grande. En ese momento reflexioné: "Un europeo está preocupado por Palmar y Salto Grande y en nuestro gobierno a nadie le preocupa que dentro de tres años nos quedemos sin energía eléctrica". Nadie, desde el gobierno, se preocupa de los grandes problemas que hay en el país. Sin embargo, como la Jup lo quiso —y otros también—, se trae como ley de urgencia el proyecto de Enseñanza, aunque haya que pasar por arriba de quien sea.

¿Cómo no se dan cuenta de que por esta vía están precipitando los procesos de la República, yendo por un camino que no es el más positivo?

No es asustándonos de que haya un documento aquí o allí —está muy bien que los haya, que se ilustre al pueblo—, que se va a resolver el problema. La clase obrera y todos los sectores, forman parte del proceso productivo que hay que desenvolver en la República. Hay que ayudar al proceso de transformación.

Por ahí se ha dicho, inclusive, que sería útil que en algunos Entes hubiera militares. Esto no nos asusta, por lo siguiente. En los directorios de los Entes Autónomos, durante toda su historia, ha habido de todo: gente buena, regular, etc., y una parte no chica, a veces —no me refiero a los que integran comisiones investigadoras—, por gente inepta. Entonces, antes de que vaya un inepto, mejor es que se designe a una persona que tenga disciplina de trabajo, capacidad y un concepto importante del honor. ¿A quién puede molestar esto? A aquellos que en lugar de mirar a la República en función del proceso que hay que desenvolver, lo hacen por el ojo de la cerradura. Son pocos los "troncos" y muchos los apetitos y, entonces, cada nuevo cargo de Ente que se entrega a alguien que no sea del pacto chico, genera molestias y problemas.

Los problemas del país no se pueden mirar con esa perspectiva. Hacerlo así demuestra ceguera y se lleva al país al sacrificio.

Insisto en que *no hay que asustarse de documentos* y que tenemos que comprender cuáles son los procesos que hay que *desarrollar* en el país para resolver sus problemas económicos, eliminar las causas que generan la violencia y, sobre esa base, ir creando las condiciones para enderezar, digamos, el barco de la República, buscando siempre el logro de los mejores resultados.

SEÑOR BAUSERO. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BAUSERO. — Ha pasado un poco el momento adecuado de hacer esta interrupción, pero, de todas formas, creo que es interesante que quede constancia en actas de lo siguiente.

Creemos que de las manifestaciones del señor legislador Pérez surge una lesión a un hombre que fue uno de los que más lucharon contra el imperialismo en América. No me parece que el Ejército peruano, cuando dio el golpe, haya encontrado en esa rosca que menciona el señor legislador, al señor Haya de la Torre.

Deseo, entonces, para honor de este Parlamento, que quede constancia, por lo menos, de que un legislador alzó su voz para recordar y defender a un hombre que fue uno de los anti-imperialistas más grandes de este continente.

(No apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede continuar el señor legislador Jaime Pérez.

SEÑOR PEREZ. — En realidad, son puntos de vista. Cada uno escoge como prototipo las figuras que considera que son mejores de acuerdo al criterio político que se defienda o que se tenga. Pero, en realidad, este personaje es un amoral y traidor al pueblo peruano y, sin duda, la inmensa mayoría de este hoy apoya en forma total y absoluta a su gobierno actual.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

SEÑOR BAUSERO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor legislador.

SEÑOR BAUSERO. — Si en lo que va del siglo ha habido una guerra justa —si es que así se puede llamar a una guerra— ésta fue la de España. En esa época éramos muy jóvenes, recién nos iniciábamos en la vida política, pero sin embargo podemos afirmar que el nombre de Haya de la Torre con relación a la guerra de España y a la revolución española, no fue objeto de dudas como lo fueron otros sectores que traicionaron al pueblo español. De no haber sido así, se hubiera evitado la segunda guerra mundial.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede continuar el señor legislador Jaime Pérez.

SEÑOR PEREZ. — No voy a contestar lo que ha expresado el señor legislador con relación a la traición del pueblo español, porque, si va dirigida a nosotros, esa afirmación es tan ridícula que realmente no vale la pena contestarla. Demasiados comunistas murieron en la defensa de la República española.

Con relación al documento, digo que sería bueno repartirlo ya que, como se mencionó aquí, todos estaríamos en las mismas condiciones para poder opinar sobre él. Creo, por lo que dijo el señor legislador Vasconcellos, que hizo una referencia [illegible] de la función política, lo cual es un error. Es un error hacer una afirmación de tipo general y también con relación a este documento. Sin embargo, me parece natural que se haga, porque vemos aquí el fruto de la inexperiencia y porque hay que

DEP. I
F.F.
PROCESADO

distinguir entre política y politiquería, ya que muchas veces se padece confusión en torno a estos temas. En primer término, aunque no lo comprendan los que elaboraron el documento, con la sola elaboración del mismo estaban haciendo política. Quiere decir, dándole un criterio despreciativo al término política, la estarían aplicando ellos mismos. ¿Por qué? Porque política es la relación entre las clases, política es la relación con el todo. Por lo tanto, cada acto que realiza una organización, cada pronunciamiento que se hace, independientemente que se piense que es o no político, lo es. La confusión se origina por una especie de deformación profesional. El médico, por ejemplo, generalmente ve las cosas en función de su aprendizaje en medicina. Lo mismo ocurre en relación al arquitecto o ingeniero. Presumo que a los militares les debe pasar lo mismo.

Ahora bien; hay que tener en cuenta que una cosa es la política y otra la politiquería. Esta es la política cuando se usa en beneficio personal, para defender un interés mezquino, cuando no se mira el conjunto del país y se defienden intereses que no coinciden con los populares. Esto es politiquería. De modo que un término noble, la política, a veces deja de serlo y se transforma en politiquería.

La deformación profesional se da por lo siguiente: la política también es una ciencia, cuando no es politiquería y, por lo tal exige tener conocimiento de la situación del país, exige una comprensión de cuál es la estrategia que se emplea o de la táctica para culminar ese proceso estratégico. Quiere decir que exige un grado de organización.

Todo esto califica y hace científico el concepto "política". Ahora, quienes hacemos política, no con minúscula sino con mayúscula, tenemos muy claro este concepto, porque a éste se une la práctica. Esto posibilita acertar o errar per[illegible]do siempre el concepto de política con mayúscul[illegible]

DEP. II

Desde luego que si n[illegible] nos pusiéramos a pensar — en mi caso personal n[illegible] siquiera podría comenzar a hacerlo— como se planifica una batalla, qué tipo de calibre hace falta para determinado fusil o qué tipo de bomba se requiere para determinado cañón, cómo es la táctica y la estrategia en la guerra, estaríamos descalificados antes de empezar a abrir la boca.

Quiere decir que también en el arte militar hay que estudiar táctica, estrategia y todo el proceso que es necesario realizar y que hace posible que, desde el grado de alférez se llegue a las posiciones más altas en el Ejército.

Todo eso hace que la gente que está en esa profesión piense que alrededor de ella giran los elementos esenciales de una situación. La verdad es que estos elementos esenciales hay que complementarlos con el conocimiento de la realidad del país y, aquí, en esa complementación es donde entra la palabra política, en el sentido pleno, rico y generoso que ese término tiene.

038 23637

Le agradezco al señor senador Rodríguez la interrupción que me ha concedido. Doc. 23637

bargo, como factor importante a destacar que, por primera vez, fuera de las ocasiones anotadas, se han producido dos movilizaciones populares de blancos y colorados, no con miras a un resultado electoral, sino en apoyo de otras aspiraciones. Una señor Presidente, fue organizada por el sector "Por la Patria" y el "Movimiento de Rocha" conjuntamente; otra, la que se llevó a cabo por la Lista 15, en defensa de su compañero Jorge Batlle, que había sido detenido. Ambas expresiones no tuvieron motivaciones de carácter electoral. No sé si fueron grandes o chicas; no me interesa el número. Para mí lo importante es que ellas significaron, de cualquier manera, el pueblo en la calle. Y no con motivo de unas elecciones —donde juegan, habitualmente, motivaciones muy particulares— sino por causa de eventos mismos de la política.

El Gobierno, pues, señor Presidente, no es, exclusivamente, el surgido de las elecciones. El Gobierno supone otros factores, que no pueden desconocerse. Y el pueblo organizado, es importante, ya que presiona por medios legítimos en defensa de lo que cree que debe apoyar, y está muy bien que lo haga.

Y, así, ha salido a manifestar contra un gobierno que se mueve en favor de la Ley de Enseñanza, para expresar su repudio a la misma.

DEP. II PROCESADO

Lo que no podemos menos que subrayar es la actitud de un gobierno que, en vez de buscar los puntos en los cuales puede haber acuerdo, apoya, por el contrario, los que originan discrepancias. Rechaza aquellos en los cuales podría lograr una gran unanimidad nacional, para acudir a los que separan.

Ahí está, señor Presidente, el problema de Palmar y de la energía hidroeléctrica. Ahí está nuestro país, desde hace años, pagándole a Argentina y a Brasil millones de dólares por la energía que nos venden para atender a Artigas, Rivera, Salto y en definitiva, las respectivas zonas fronterizas. ¿Por qué no luchar por hacer Palmar? ¿Por qué no embarcarse, definitivamente, en esta empresa, que concitaría un unánime apoyo nacional? Sin embargo, el gobierno brega por la Ley de Enseñanza, enfrentando, precisamente, al país.

No lo digo con ánimo de referencia personal; pero, señor Presidente, algo que no se le puede perdonar al batllismo —al Partido Colorado— es que haya cometido el tremendo error histórico de apoyar esta Ley de Enseñanza.

En la medida en que la Ley de Enseñanza —y aunque esto no tenga, aparentemente, mucho que ver con el punto concreto sobre el cual discutimos hoy, creo que viene de la mano por lo que significa, en cuanto a procedimiento, imponerla por una mayoría surgida de la elección que no representa, en modo alguno, la totalidad del país—, se procese en la forma en que se anuncia que se hará, la misma configura una irritante presuntuosidad, que no podemos admitir.

039 23637

PEREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Para que la Asamblea General decrete la libertad de los detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad que fueron en su momento liberados por los jueces. (Moc.)

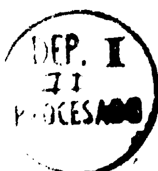
SESION:

f 36

Léase la moción número 7.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea, decrete la libertad de todos los detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad que fueron en su momento liberados por los jueces. — (Fdo.) Roberto Gilardoni. E. Erro. Luis Imás. Jaime Péres, Juan Chenlo, Rodney Arismendi. Edmundo Soares Netto. Enrique Rodrigues".



040

28037

PEREZ, Jaime.

Asamblea General.

TEMA: Medidas Prontas de Seguridad.

SESION: 4 Junio/973

f 37

SEÑOR PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PEREZ. — Vamos a presentar una moción para compeler al Cuerpo. Pensamos que si bien es importante, desde luego, que la Comisión de la Asamblea General examine caso por caso en lo que tiene que ver con las Medidas Prontas de Seguridad tomadas, también lo es la afirmación de que lo que corresponde es el levantamiento de las mismas. Y, a tales efectos, es preciso que haya número o quórum, es decir, que se pro-

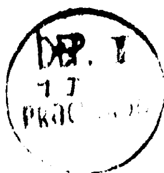
cure la concurrencia masiva de los distintos sectores, ya que la instauración de las Medidas Prontas de Seguridad tiene, atento al momento en que se llevan a la práctica, una extraordinaria gravedad.

Podríamos decir, señor Presidente, en verdad, que, en forma momentánea, se cierra un capítulo, de características muy peculiares en nuestro país, cuyo comienzo podríamos situar a fines de enero o principios de febrero de este año —con todo lo que de crear una determinada expectativa en la vida de la República significó aquello— y cuya finalización la fijaríamos en las circunstancias presentes, con algo que si tuviéramos que calificar llamaríamos "la victoria de la rosca", o, en otros términos, la consolidación en el Gobierno de la República de los sectores más regresivos y oligárquicos de los que, en definitiva, durante el período iniciado en 1968, quedaron marcados como los causantes de todo el gran drama uruguayo.

No se puede, pues, señor Presidente, interpretar de otra manera este episodio más que como el intento de volver a la situación que vivió la República luego del 13 de junio de 1968: mantenimiento del país al margen de la Constitución, vulneración permanente del Parlamento, transformación de nuestra Carta fundamental en una antigualla. Se busca, por consiguiente, posibilitar una ola de represión contra la clase obrera y contra los sectores populares —como ocurrió en 1968 y 1969 y, en cierta medida hasta ahora— en medio de una gran orgía disfrutada por quienes tienen en sus manos el dominio de la Banca, de la industria frigorífica, de los latifundios, es decir, en última instancia, de aquellos que conforman los grupos más antinacionales de la vida del Uruguay.

La invocación que se hace en cuanto a los efectos de la aplicación de estas Medidas Prontas de Seguridad, nos muestra, incluso, que no hay gran diferencia con los que se pusieron de manifiesto en junio de 1968 y en los decretos posteriores que se dictaron en la materia. En tal sentido, basta ver la conferencia de prensa —publicada con fruición por "La Mañana" de ayer— del señor Ministro del Interior, Coronel Bolentini, a través de la cual se pretende fundamentar legalmente la necesidad de estas Medidas Prontas de Seguridad.

Por un lado, señor Presidente, se explica, en ella que, efectivamente, la sedición propiamente dicha, moviéndose en forma armada, ya no se hace presente en el ámbito nacional —no hay actos de secuestro, crímenes, etc. etc.— pero que, en cambio, hay, sí, un proceso de infiltración en el seno de los gremios y del movimiento estudiantil. Y esto nos recuerda justamente, cuales fueron, también, las razones que se invocaron el 13 de junio de 1968, para justificar la militarización de los trabajadores de Ute, de Ancap y de Ose y, posteriormente, de Amdet y de los Bancos. Es fácil comprobar que, en la práctica, se repiten, casi textualmente, aquellas mismas formulaciones, tratando de demostrar que la situación que vive la República no es el fruto de una rosca apátrida que se ha burlado de la angustia uruguaya, de las tradiciones nacionales, y de la Constitución, sino el resultado por el contrario, de la acción de las capas populares, de los obreros, de los estudiantes, que, unido unos con otros, señor Presidente, no han hecho otra cosa, en realidad, que luchar, honestamente contra este desastre.



Ya no se trata, solamente, del Conae, que tanto recuerda la infeliz interventora del período pachequista, sino, también, de volver a reeditar, en 1973, los sucesos y la prédica que se desarrollaron en 1968, 1969 y en años posteriores.

Vamos a recordar porque la memoria a veces, es flaca, aunque se trate de cosas ocurridas en la República en los últimos años— algo que viene bien que se ponga de manifiesto.

23637

Hay un viejo dicho de que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra; parece que no sólo es el hombre en particular quien esto hace

sino que, algunas veces, sucede lo mismo en el conjunto de nuestro pueblo, en lo que tiene que ver con lo que pasó en 1972.

¿A qué se debieron los muertos que están documentados por las Fuerzas Armadas, gente de civil, obreros, estudiantes y gente uniformada. A causas profundas, de tipo económico y mientras en el 68 y 69 se mandaba militarizar a los trabajadores de Ute, en definitiva, lo que se hacía era respaldar a un personaje como Pereyra Reverbel, que mandaba la represión contra los trabajadores, por un lado, mientras por el otro entraba en los negociados hoy comprobados por la Justicia como el de Ute-Sercobe. Lo mismo pasaba en la Ancap y en la industria frigorífica, a cuyos trabajadores, a título de quitarles dos kilos de carne que por Ley de Consejo de Salarios tenían, se lanzaba contra ellos la represión mientras se reestructuraba la imagen de la rosca toda la industria frigorífica del país.

Así, podríamos tomar uno tras otro todos los Entes y los rubros principales de la economía del país. Como quedó claro para toda la República, a fines del año pasado y a principios de este año que todo eso era el fruto de una rosca apátrida que había ido entregando el país y facilitando los tremendos enfrentamientos entre los orientales, desatando la violencia en el pueblo, para luego exportar 500 millones de dólares a Bancos suizos o de Estados Unidos o de las Bahamas.

En definitiva, cuando se intenta reiterar de nuevo Medidas de Pronta Seguridad, no se tiene en cuenta que hay una nueva realidad en el país, que está promovida, durante los primeros meses de este año en los Comunicados 4 y 7, de los cuales hoy ni siquiera se quiere hablar como si fueran cenizas que se lanzan al viento, de todo lo cual surge una interrogante legítima: cuando se consideraba que no se debía estar al servicio de intereses económicos y políticos, el 8 de febrero y se desconocía al General Francese, yo me pregunto, en la actual coyuntura del país, ¿qué es lo que estaría haciendo Francese en este momento, el ex-Ministro de Pacheco Areco, si no sería estar haciendo esta política junto a Bordaberry, desatando las Medidas de Seguridad que tienen como destino la clase obrera y el pueblo?

Antes de terminar, deseo llamar la atención a dos problemas vinculados con esto.

Se reconoce que no hay sedición y que ésta fue militarmente aplastada. Pero en determinados lugares, en particular en el Cuarto de Ingenieros de Maldonado se hace una política permanente de torturas realmente inconcebible que ha llevado a que viejos dirigentes sindicales, compañeros nuestros, gente de conducta absolutamente inequívoca, sean torturados durante 18, 19 y 20 días. Esas torturas tienen como fin el tratar de embanderar a estos compañeros en torno de grupos armados o cosas por el estilo, cuando ellos han dedicado toda su vida a la causa del proletariado. Con algunos de ellos en el año 46, cuando nos incorporamos al Partido Comunista, fueron los primeros dirigentes sindicales comunistas con los cuales tuvimos contacto.

Algunos de estos compañeros, como lo ha demostrado el pedido de informes hecho por el compañero Enrique Rodríguez, han sido bárbaramente torturados y no hay moral que pueda justificar eso. Lo que corresponde es que sean puestos inmediatamente en libertad.

Termino diciendo que por este camino, por esta mueca sangrienta se trata de volver a la violencia desatada en la República en los momentos más dolorosos que registra la vida del país, como el año 68. El camino no es ése. Es el de la unidad del pueblo para atacar realmente las causas que generan todos esos problemas en la República para lo cual es preciso levantar la mira, como lo hace la Cnt, nuestro Frente Amplio y otras fuerzas, con programas de auténtica transformación y no con gestos demagógicos groseros, brutalmente demagógicos, amén de inconstitucionales, como la prisión de los ediles y, en particular, de nuestros compañeros Elichirigoity y Bonilla, que no sólo no son corruptos, que no han participado en esas cosas, sino que, justamente son los que han denunciado esos excesos. En el día de ayer el Ministro Bolentini explica cuáles son las causas que han llevado a que sean detenidos y dice que apenas salieron concurrieron a la Junta Departamental a votar un Presupuesto que convalidaba 556 nombramientos ilegales. Pero, justamente, la bancada del Frente Amplio masivamente, se pronunció contra estos nombramientos y Elichirigoity y Bonilla entraron a la Junta Departamental a las pocas horas de salir de prisión para votar y pronunciarse contra esos nombramientos ilegales. Sin embargo, se les lleva detenidos. Nosotros no justificamos esto en ningún caso en cuanto a los demás ediles, porque está de por medio la Justicia ordinaria que se había pronunciado dándoles la libertad condicional.

SEÑOR PEREZ. — Yo [illegible] que quedara [illegible] pada en actas una resolución relacionada con los ediles Elichirigoity y Bonilla emitida por la Convención de Comités de Base de los Trabajadores Municipales de Montevideo, agremiados en Adeom que dice: "Primero. Que reafirma su confianza en ambos ediles, confianza basada en el conocimiento de su abnegada defensa sin claudicaciones de los trabajadores municipales y toda la población del departamento. Segundo. Que no puede dejar de ver con extrañeza, que aún luego de lo acaecido en la última sesión de la Junta Departamental en que se convalidaron los ilegales nombramientos de 556 nombramientos, llegándose al colmo de permanecer en sala ediles votando parientes directos, los ediles Bonilla y Elichirigoity, denunciantes de toda esta situación como lo fueron siempre, de toda irregularidad cometida, sean nuevamente detenidos. Montevideo, junio 2 de 1973".

¿Por qué menciono esto, cuando podría mencionar otras declaraciones, entre ellas las del Frente Amplio,

[illegible] nadie pueda dudar es que si hay alguien que conoce la conducta de un edil, es precisamente el funcionario municipal, que vive permanentemente examinando la conducta de los integrantes de la Junta Departamental de Montevideo —y calculo que lo mismo pasa con todas las Juntas del Interior— para saber si están en negociados o si actúan como corresponde.

Por consiguiente, resalto esto que supone un aval para estos ediles, expresados justamente por la organización que dirige al conjunto de los trabajadores municipales de Montevideo.

En consecuencia señor Presidente, proponemos que se compela a los legisladores ausentes para el día mañana a la hora 20.

(Apoyados.)



f. 1/9

ELIZ[illegible], Seb[illegible]tián

[illegible]: [illegible]CRATA CRI[illegible]

[illegible]: "[illegible] DEL [illegible]? LI[illegible] 808"

CAMARA

[illegible]
12-1-83
BIOGRAFICO
23638



001/8

ELIZEIRE, Sebastián

Representante

f2

TEMA: DECLARACION RESPUESTA PODER EJECUTIVO A PEDIDO INFORMES PRISION EX-LEGISLADOR Ariel COLLAZO.

Sesión C.RR. 4 abril/972

Poco Legible

"Ant[illegible] Poder Ejecutivo al pedido [illegible] diversos legisladores referente [illegible] doctor Ariel Collazo [illegible] declara [illegible] por intermedio del [illegible] de los [illegible] Daniel Sosa [illegible] Fu[illegible] [illegible] Rodney Arismendi [illegible] Jorge [illegible] Pedro Etchegoyhen, Walter [illegible] Carlos Texeira Vareal, Antonio M. Saracho, [illegible] Frías; Sebastián Elizeire; Ariel Díaz"

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve [illegible] y siete: Afirmativa.

(Se deja constancia que este Legislador no intervino en el debate, si bien firma)

DOCUMENTO ILEGIBLE: SE REPITE EN DOC. 23633 PAG 006



002

23538

f 3

TEMA: DENUNCIA PROCEDIMIENTOS FUERZAS CONJUNTAS EN PAYSANDU.

Sesión C.RR. 6 Junio/972

SEÑOR ELIZEIRE. — Señor Presidente: en este muy particular estado de guerra que vive el país, no podía escapar Paysandú de sufrir sus graves consecuencias, que van arreciando día a día. No me permite el brevísimo tiempo de que dispongo hacer un análisis pormenorizado de la situación que se padece y referenciar los numerosos casos de atropellos que ha habido, pero como adelanto de una más extensa exposición quiero referirme, en forma casi telegráfica, a tres hechos de estos últimos días.

Primero. Después de dos allanamientos al domicilio del Edil del Frente Amplio doctor Humberto González Perla —en los que nada se encontró que pudiera de alguna manera comprometerlo; repito: absolutamente nada—, en el momento en que ya se retiraban las fuerzas que habían realizado la última operación, el jefe del procedimiento recibió por radio una orden de detención contra el doctor González Perla. Esta se llevó a cabo y fue conducido a la comisaría. No se le interrogó, no se le formuló ningún cargo, no se le dio ninguna explicación y a las cinco o seis horas fue puesto en libertad. ¿Qué sentido, qué alcance puede darse a este hecho? El de un ataque duro e injusto —por otra parte ya reiterado innúmeras veces en todo el país— a integrantes del Frente Amplio, y de una desconsideración notoria a quien, como el Edil González Perla, goza del respeto y del aprecio de sus colegas de la Junta Departamental y también de la sociedad sanducera.

Segundo. La detención del señor Nery Bianco, a quien se tuvo encapuchado y se aplicó algunos golpes en los tobillos, además de someterlo al consabido plantón y a la carencia de alimento y agua durante largas horas. El señor Bianco es dirigente gremial de los municipales desde hace años y, además, militante del Frente Amplio. De alguna manera, y en la persona de Bianco —como se está haciendo con el gremio de los profesores, el de los maestros y el de los bancarios— había que asestar un golpe a esa organización gremial que en estos últimos desgraciados años que nos toca vivir se quiere quebrar.

Tercero. Este es un hecho aún más reciente. Hace dos días se realizó una operación con espectacularidad y despliegue de fuerzas totalmente inútil, para detener en la Escuela Mario Cassinoni, de la Facultad de Agronomía, a un profesor. Llegaron integrantes de las Fuerzas Conjuntas al establecimiento, que está a cinco kilómetros de la ciudad de Paysandú, y penetraron en el establecimiento en la forma expresada, no teniendo en cuenta para nada al Director de dicha Escuela, quien recién advirtió lo que estaba ocurriendo cuando ya lo habían invadido todo. El profesor requerido estaba dictando su clase en el medio que correspondía y lo hicieron salir apuntándolo con una metralleta como si se temiera quién sabe qué cosa. Ante las quejas del Director, el encargado de la operación mantuvo un diálogo que es expresión de la prepotencia que se utiliza en el clima que se vive. Ya no cuenta más la autoridad del responsable, en este caso de la Escuela Mario Cassinoni. La mínima consideración ya es una excepción y, claro está, la autonomía universitaria es para quienes dirigen y llevan adelante el estado de guerra —esta monstruosidad constitucional y jurídica que inventó el Poder Ejecutivo y que aprobaron manos de quienes hoy sentirán la responsabilidad enorme de haberlas levantado en la Asamblea General—, una palabra sin contenido, hueca, si es que todavía la acentan pero con una existencia solamente teórica y declamatoria.

Sólo estos hechos nos permiten sacar algunas lógicas conclusiones: a) que el clima general en el país es de total inseguridad e intranquilidad, de miedo, de terror y que, por lo menos en algunos casos, tenemos la [illegible] moral —en otros, además, la convicción de los hechos conocidos— en mayor o menor grado se practican torturas en los lugares de detención; b) que se procede arbitrariamente en numerosas ocasiones y las personas detenidas reciben un trato que no está de ninguna manera de acuerdo con [illegible] en libertad prácticamente sin ser interrogadas y sin dárseles una explicación sobre las razones del procedimiento; c) que no hay forma de conocer a ciencia cierta cuál es el tratamiento que reciben y qué garantías tienen los [illegible] la situación cuando esas personas no están en el mismo cuartel, sino que, como en el caso de Paysandú, son decenas los que se encuentran en la "Paulera", lugar absolutamente inadecuado, que está en las afueras de la ciudad; de que aunque entre las decenas de detenidos en Paysandú quizás haya algunos que no pertenecen al Frente Amplio —por ejemplo, sé que ha sido detenido en Durazno el secretario rentado de la Junta Departamental, que pertenece al movimiento "Por la Patria"—, lo cierto es que en su mayoría son del Frente, y aunque se nos diga y repita que no hay en todo esto una persecución o ataque a un partido político, los hechos nos están haciendo pensar lo contrario, actuándose así a pesar de la forma clara, terminante y firme con que reiteradamente el Frente Amplio ha expresado lo que es, lo que persigue, cuáles son sus bases, su estrategia, sus métodos, su organización, sus fines, sus caminos.

Para finalizar, debemos expresar con total sinceridad y para ser honestos y leales con nosotros mismos, que el señor Comandante del Batallón Nº 8 de Paysandú nos ha recibido en forma amable y correcta en distintas oportunidades en las que hemos tratado diversos puntos de estos dramáticos problemas que vive el país, escuchando sus explicaciones y razones y exponiendo nosotros clara y francamente lo que pensamos. Pero lo que no podemos decir es que en Paysandú no se cometan detenciones arbitrarias y que no se torture. Y aunque somos Representantes Nacionales no tenemos conocimiento de la lista de personas detenidas, a quienes, por supuesto, no se nos permite ver ni siquiera a la distancia.

Y le decíamos al señor Comandante —permítaseme repetirlo porque es sumamente importante—: ¿No sería acaso una prueba que respaldaría lo que usted nos manifiesta, de que no se tortura en Paysandú o de que no se dan malos tratos a los recluidos en su cuartel, por parte de sus subordinados, si pudiéramos comprobarlo directamente, en este caso un Representante nacional? ¿No se evitarían así tantos rumores, comentarios, un estado de angustia y delicadas consecuencias sicológicas de tantos familiares y amigos, particularmente, de esas personas detenidas? Se nos respondió que nada de esto era posible. Entonces, nos queda el derecho de pensar con razones valederas y con recto convencimiento que lo que expresan y muestran algunos de los muy pocos que han sido puestos en libertad, es manifestación cierta de lo que han sufrido. Entonces, ¡qué pensar de la suerte de los que permanecen!

Estas expresiones quieren ser un llamado profundo, angustiado y firme frente a lo que está viviendo Paysandú, sobre todo en estos últimos días. Es necesario que en esta desgraciada situación por la que atravesamos, los responsables extremen las disposiciones, las órdenes y la vigilancia para que nadie, absolutamente nadie, culpable o no, sea torturado, porque sobre la culpabilidad dará la justicia su palabra en su momento, y ¡Dios quiera que sea a breve plazo!, para que no se condene, torture ni trate a las personas como una cosa, sino como seres humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota.)

—Treinta y siete en cuarenta y dos: Afirmativa.

DEP. I
II
PROCESADO

003

28638

ELIZEIRE, Sebastián

Representante

f 4

TEMA: JUICIO POLITICO EX-EDILES JUNTA DPTAL. MONTEVIDEO (GUEDES y CABRERA GIORDANO)

Sesión C.RR. 8 febrero /973

A) "CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES SOBRE IMPUTACIONES EFECTUADAS CONTRA MIEMBROS DE LA MISMA A RAIZ DE HECHOS QUE LE SON ATRIBUIDOS EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Montevideo, 8 de febrero de 1973.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Don Héctor Gutiérrez Ruiz

Presente

Los Señores Representantes que suscriben, en su calidad de miembros del Cuerpo que Ud. preside, en conformidad con el artículo 93 de la Constitución de la República, solicitan que la Cámara de Representantes conozca sobre las imputaciones de delitos graves ocurridos en la Junta Departamental de Montevideo, que son de público conocimiento y que le son atribuidos a los Señores Representantes Edegar Guedes y Carmelo Cabrera Giordano, poniendo así en funcionamiento, el Juicio Político previsto en la citada norma constitucional, para hacer efectivas las responsabilidades que le pudieran caber por los mismos a los citados legisladores.

A estos efectos, encontrándose esta Cámara en Receso, los inscriptos recabarán las firmas necesarias, para la citación inmediata de la misma a los efectos de la Urgente consideración de este asunto.

Saludan a Ud. muy atte.

Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Pablo Otero, Representante por Montevideo; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Días, Representante por Montevideo; Carlos Texeira Varesi, Representante por Salto; Ariel Díaz Pujado, Representante por Soriano; Antonio M. Sarachu, Representante por Colonia".



004 23338

ELIZEIRE, Sebastián

Representante

15

TEMA: HOMENAJE ANTE FALLECIMIENTO REPRESENTANTE SOARES NETTO.

Sesión C.RR. 21 febrero/973

"Ante el fallecimiento del señor Representante doctor Edmundo Soares Netto, proponemos:

1º Que la Cámara se ponga de pie en homenaje a su memoria.

2º Que se envíe ofrenda floral a su velatorio.

3º Que se designe un orador para representar al Cuerpo en el acto del sepelio.

4º Que se remita nota de pésame a su familia y la versión taquigráfica de los discursos vertidos en Sala.

Baraibar, Marchesano, Gutiérrez Ruiz, Rodríguez Cal, Rocha Imaz, Tourné, Moré, Torrado, Batalla, Elizeire, Trías, Fleitas, Boada, Etchegoyhen, Sarachu, Fachinetti, Planchón, López Balestra, González, Chenlo, Imas, Ituño, De la Sierra, Cousin, García Costa, Pérez, Goñi Castelao, Zeballos Salsamendi, Turiansky, Fernández Menéndez."

—Se va a votar.

(Se vota.)

—Cincuenta y cuatro por la afirmativa: Afirmativa. Unanimidad.



ELIZEIRE, SEBASTIAN
ASAMBLEA GRAL.

f7

Tema: Moción para que se declare grave y urgente la moción por la que se decreta la libertad de 92 detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad.

Sesión: 13, 14, 15 de mayo de 1972.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción de orden presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis Imás, Enrique R. Erro, Jaime Pérez, Isidoro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal, Juan R. Chenlo, Vivián Trías, Antonio M. Sarachu, Ariel Díaz, A. Francisco Rodrigues Camusso, Sebastián Elizeire, Daniel Sosa Díaz y Juan Pablo Terra".

—Para ser aprobada necesita dos tercios de votos de la Asamblea General.

(No intervino en el debate pese haber firmado la moción.)



68

Tema: Detención del Dr. Peralta ciudad de Durazno.
Sesión. 29 y 30 de Junio de 1972.

SEÑOR ELIZEIRE. — Señor Presidente: hemos asistido a varias reuniones de la Asamblea General sin poder expresar lo que en más de una oportunidad hubiéramos deseado. Pensábamos que esta noche —no por sacarnos el gusto de decir un discurso, sino porque sentíamos el deber de hacerlo— podíamos utilizar alguna interrupción un poco más extensa para referirnos a algunos temas, con respecto a los cuales tengo el material sobre mi banca pero sobre todo al clima sicológico, de amedrentamiento, de miedo, de intimidación y de terror en que se vive.

Por cierto, el señor diputado Bruschera —que concedió muchas interrupciones, muy oportunas, en las que se hicieran precisiones muy importantes y aclaraciones necesarias y de verdadera fuerza— ocupó más tiempo que pensaba.

No quiero restar tiempo a los oradores que ya están anotados. Pero voy a dar lectura a la carta que nos hiciera llegar la esposa del doctor Peralta de Durazno, mencionado varias veces en esta sesión, no solamente por el señor diputado Bruschera, sino por otros señores legisladores. Tengo aquí también una nota, que por cierto demuestra claramente el clima que se vive concretamente en Durazno, aunque puedo decir que también en otros departamentos, porque visito varios. Fue entregada el 17 de junio, por intermedio de un Oficial al Comandante Curuchet, Jefe del Batallón de Durazno, porque él no atiende personalmente a nadie. La nota que plantea situaciones y problemas de los detenidos y sus familiares, expresa qué es lo que reclaman y cuál es el estado de espíritu de los pobladores de Durazno.

Cuando el Oficial recibió esa nota firmada por más de doscientas personas, dijo que el trámite llevaría un par de días, es decir, que recién llegaría a manos del Comandante Curuchet, el 19 ó 20 de junio.

Pero dejo de lado todo eso y otras cosas que quisiera decir; documentos y declaraciones que pensaba leer y comentar, y simplemente voy a dar a conocer el [illegible]o de la carta de la esposa del doctor Peralta. Dice así:

"Durazno, junio de 1972. El día 10 de mayo, en horas de descanso, para ser más precisa, a las 5 y 45 de la mañana, las Fuerzas Conjuntas invadieron prácticamente nuestra casa con gran despliegue de vehículos y personal armado y se llevaron detenido a mi esposo. Al día siguiente se da a publicidad el Comunicado Nº 122 de las Fuerzas Conjuntas que informa que el doctor Peralta se confesó integrante de la organización subversiva. El día 17 de mayo fue igualmente detenida una hija de 19 años de edad a quien en un nuevo comunicado se la nombra como relacionada con la misma organización. Junto a ellos han sido detenidas otras personas: maestros, estudiantes, empleados, profesores, en un número que supera los cuarenta. Todas ellas son personas ampliamente conocidas, vinculadas, queridas y con un amplio círculo de vinculaciones en nuestro pueblo. Hace ya un mes que lo único que sabemos de ellos es que nos piden medicamentos (esto aumenta más nuestra angustia) y ropa. Un mes de lucha constante y denodada por obtener un dato, una referencia de ellos, o conseguir una entrevista con los responsables de estas detenciones; pero todo esfuerzo ha sido vano e inútil. ¿Hasta cuándo? ¿Puede el pueblo de Durazno desconocer esto, y permanecer indiferente ante estos hechos? Afortunadamente desde un principio mi casa ha estado siempre colmada de gente, personas de todos los partidos políticos y de todos los niveles han llegado a mí de manera solidaria y dispuestos a jugarse enteros por su querido doctor y amigo. Estos gestos y mis hijos son los que me han mantenido fuerte y por ellos he de seguir luchando. Hace 23 años, mi esposo, médico vocacional, con profundos sentimientos humanitarios, se está prodigando sin horas, de día [illegible] a este pueblo. Es un hombre [illegible] momento que se vive, pero he [illegible] que el miedo no me puede paralizar, y la única manera de hacerlo fecundo es transformándolo en lucha y mi forma de lucha hoy es ésta: hacer reflexionar, recordar, lo que un hombre de calidad humana excepcional ha hecho por Durazno. Esto está más allá de toda idea política. Esto lo saben muy bien las personas honestas y sinceras de este pueblo, cualquiera sea su ideología política o religiosa: el doctor Peralta jamás atendió de manera distinta a nadie por sus ideas ni tampoco aceptó el voto de nadie como retribución a un servicio suyo. Espero llegue la hora de la justicia. Y así como ahora puedo desvirtuar lo que la "prensa grande" (ejemplo: "El Día", de fecha 12 de mayo, página 9) comentara calumniosamente que mi esposo había sido detenido "junto a un grupo de tupamaros con armas en las manos"; cuando en la realidad fue detenido como lo indico al principio de esta carta, pueda también desvirtuar esta situación confusa. Me hago solidaria con todas las otras esposas y madres que tienen sus familiares en las mismas condiciones, y también elevo mi voz por ellos y por mi hija querida, para que podamos pronto y todos saborear de sus presencias en nuestros hogares y seguir juntos bregando por el bien común. ¡Que así sea! ¡Gracias! Margarita Ansorena de Peralta, Pablo Peralta, Alejandro Peralta, Rosario Peralta, Ana Gabriela Peralta Ansorena".



manos, que muere un poco en cada paciente ante cuyo
mal se ha sentido impotente y llora como un niño cuando
no puede hacer nada por una vida que se apaga. Es un
hombre que no escatimó esfuerzos ni tiempo para dárselo
a los demás desinteresadamente. Un hombre que olvida
injurias, ofensas, ingratitudes de aquellos que le han
hecho daño, cuando se trata de aliviarles un dolor o
salvarles la vida. En fin, es un hombre que valora ante
todo la vida de los demás, sea quien sea y consagra la
suya propia a luchar por la salud e integridad de los
otros. Creo que no soy sola, sino muchas las personas
que conocen a mi esposo como hombre y como médico,
que pueden atestiguar junto a mí su dedicación total a
la comunidad, su disposición absoluta a aliviar al dolo-
rido. Yo no creo en su delito y lucho por la aclaración
de todo esto en la convicción de su inocencia. Yo tam-
bién estuve 42 horas detenida en el Cuartel de Durazno,
sin causa alguna, y sé lo que es estar incomunicado to-
talmente, con manos atadas y ojos tapados, en posiciones
torturantes; por eso no puedo contener más mi preocupa-
ción al ver que el tiempo pasa y la situación sigue in-
cambiada. Hace 23 años que el doctor Peralta está al
servicio del Hospital de esta ciudad, sin remuneración
alguna. Durante 6 años sirvió también honorariamente al
Regimiento "General Pablo Galarza", el mismo cuartel
que hoy lo tiene prisionero.

Durante veintiún años fue el médico de la Brigada
Aérea Nº 2 de nuestra ciudad, cargo desempeñado con
enorme cariño, que lo llevó a prodigarse más allá de
sus obligaciones específicas concurriendo a cada uno de
los hogares de su personal y familiares de los mismos
y cuantas veces fuera necesario. Esto consta en el re-
conocimiento testimoniado en homenajes, obsequios, pla-
quetas y pergaminos por su personal, que conservamos
y mucho nos honran. Y consta también en los informes
de cada uno de los jefes que pasaron por la Unidad don-
de quedaron estampados juicios brillantes de su persona
y actuación. Los institutos de Enseñanza han recibido
múltiples beneficios de su persona, no solo los de su
[illegible] profesión, sino colaboración de charlas, conferen-
cias, ayuda económica en la medida de sus posibilidades,
sus [illegible], es decir, que todo lo que él posee lo ha
[illegible] compartir con su pueblo. Yo me pregunto
[illegible] en pocas horas lo que vio
[illegible] y pienso que no. Pienso que
[illegible] por los que atra-
las circunstancias [illegible]
viesa nuestro país han sembrado el miedo, pero el miedo
no puede inmovilizarnos. También él, como médico, sin-
tió muchas veces miedo cuando la muerte quería arre-
batarle un paciente. Pero ese miedo lo llevaba a luchar
con todas sus fuerzas por la vida hasta agotar la última
esperanza. Yo también tengo miedo ante la confusión del

007

23838

ELIZEIRE, SEBASTIAN
ASAMBLEA GRAL.

58

Tema: Numerales aditivos a resolución
de la As. Gral. que prorroga la
suspesión de las libertades individuales.

Sesión: 29 y 30 de Junio de 1972.

—Léanse los numerales aditivos presentados por el Frente Amplio.

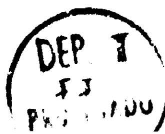
(Se leen:)

"Numerales aditivos a la resolución de la Asamblea General que prorroga la suspensión de libertades individuales, artículo 31.

2º El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

3º El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con estos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia Penal Ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

4º Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución". Firman los señores legisladores Erro, Díaz, Elizeire, Arismendi, Michelini, Batalla, Martínez Gallinal, Texeira Varel, Gilardoni, Rodríguez Camusso y Baráibar.



23638 4

008/8

H.24

DURAN MATOS, Jorge

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB-LEMA: "PATRIA GRANDE"

CAMARA

12/1/83
BIOGRAFICO
23639

DEP. I
4/2/83
PROCESADO
(II)

23639

DURAN MATOS, Jorge

Representante

TEMA: RESPUESTA PODER EJECUTIVO SOBRE PEDIDO INFORMES RELACIONADO PRISION EX-LEGISLADOR Ariel COLLAZO.

Sesión C.RR. 4 abril/972

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Léase la moción presentada por varios señores legisladores.

(Se lee:)

"Ante la respuesta del Poder Ejecutivo el pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detención del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del del Ministerio del Interior constituye lesión de los fueros del Cuerpo. — Oscar Bruschera; Daniel Sosa Díaz; Hugo Batalla; Jaime Pérez; Wladimir Turiansky; Edmundo Soares Netto; Juan R. Chenlo; Rodney Arismendi; Luis Imas; Jorge Durán Matos; Isidro Etchegoyhen; Walter Martínez Gallinal; Carlos Texeira Varesi; Antonio M. Sarachu; Vivián Trías; Sebastián Elizeire; Ariel Díaz".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y siete: Afirmativa.

Léase otra moción presentada por el señor Diputado Durán Matos.

(Se lee:)

"Mociono para que se remita al Ministerio del Interior la versión taquigráfica del debate".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: Afirmativa.



23839

SEÑOR DURAN MATOS. — Señor Presidente: es lamentable tener que plantear una cuestión de fueros cuando recién se inicia el período legislativo; además, sería deseable que no hubiera necesidad de hacer tal tipo de planteamientos en el futuro. Quiero aclarar por anticipado que no se trata, por otra parte, de un problema personal; tiene relación con un pedido de informes que varios legisladores del Frente Amplio formulamos al Ministro del Interior, acerca de por qué había sido detenido y confinado el doctor Ariel Collazo, ex legislador. A los pocos días recibimos la respuesta del señor Ministro, y allí precisamente estriba el motivo de esta exposición.

Vamos a dar lectura a la nota respuesta al pedido de informes trasmitido al señor Ministro. La sola lectura de la misma motivará que toda esta Cámara apruebe el planteamiento de fueros. Dice así: "Respondiendo al pedido de informes presentado por varios señores Representantes nacionales, a que se refiere la nota de ese Alto Cuerpo, número 450, de 7 de marzo del corriente recibida en este Ministerio el día 9, cúmpleme expresar a usted que, recabada la información pertinente de la Jefatura de Policía de Montevideo, resulta que: Primero, por considerárselo peligroso para el orden y tranquilidad interior del país en las circunstancias actuales, en virtud de haber manifestado públicamente su apoyo al movimiento subversivo y su vinculación con integrantes de este tipo de organizaciones. Segundo, fue arrestado en aplicación del régimen de medidas prontas de seguridad (artículo 168, número 17 de la Constitución). Tercero, se dio conocimiento del hecho al señor Juez Letrado de Instrucción de 4º Turno quien, inicialmente, dispuso quedara detenido mientras efectuaba averiguaciones; posteriormente, comunicó que no existía requisitoria judicial respecto de dicha persona. Cuarto, el Juzgado interviniente dispuso su libertad por lo expresado en el numeral anterior.

"El Poder Ejecutivo mantuvo el arresto por la razón referida en el numeral primero, conforme a lo previsto en la ya mencionada norma constitucional. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración, Alejandro Rovira, Ministro del Interior".

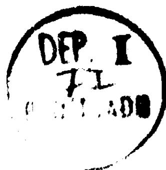
Es natural que el problema radica precisamente en el numeral 1º de esta respuesta que dice "...el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministro del Interior...". Nos vamos a tomar la libertad de analizar ese numeral 1º y veremos que tiene tres connotaciones claramente diferenciadas. La primera es una calificación que va por cuenta del Ministro del Interior, de la Jefatura de Policía o de sus informantes —no entraremos a considerar eso— y tiene relación con lo que ellos consideran "peligroso para el orden y tranquilidad interior del país". Pero lo que más nos preocupa —y aquí es donde está el problema— es cuando dice "en virtud de haber manifestado públicamente su apoyo al movimiento subversivo".

A pesar de que soy un legislador muy nuevo, y por lo tanto no tengo experiencia en este tipo de problema, digo que deben haber muy pocos casos con tanta claridad en lo que tiene que ver con la legitimidad de este planteamiento de fueros. De alguien que fue legislador durante trece años se dice "en virtud de haber manifestado públicamente su apoyo al movimiento subversivo", y esas expresiones fueron formuladas durante el período de su mandato legislativo. Una de las primeras cosas que se me ocurrió fue averiguar si los fueros y las inmunidades parlamentarias alcanzaban a los representantes solamente cuando se expresaban en el recinto parlamentario o inclusive fuera de él. Legisladores con muchos años de actuación me contestaron que los fueros y las inmunidades parlamentarias regían durante las veinticuatro horas del día en todo el período del mandato. Si esto es así, y la tradición y la historia de estos temas así lo confirman, todo lo que se manifieste durante el período constitucional en que se es legislador, no puede ser utilizado para ningún tipo de revancha, como aparentemente sucedería en este caso. Y esto es válido para cualquier legislador, y pienso que el tema excede el nombre del titular a que dio lugar este problema. Cualquiera de los legisladores que estamos aquí sentados no podemos estar pendientes de cuál será la opinión del Jefe de Policía o del Ministro del Interior ante las expresiones que podamos verter. Por ahora, nada más.



SEÑOR DURAN MATOS. — A esta altura poca cosa nos queda por agregar, porque todos los legisladores que han opinado han fundado las razones que tenemos para hacer este planteamiento de fueros en la tarde de hoy. Pero queremos señalar el grave hecho que constituye el estar en este momento cuidando lo que decimos, porque puede suceder que dentro de cinco años, cuando cesemos en nuestro cargo, haya un Ministro del Interior como el que hay hoy o un Jefe de Policía que entiendan que lo que hoy expresamos es inconveniente para los fines en que ellos están embarcados. Esto significa una censura a los propios legisladores y entonces es un caso claro, absolutamente claro, de violación de los fueros parlamentarios, violación que se inscribe en todas las que este Poder Ejecutivo y el anterior estuvieron cometiendo en sus arrebatos de prepotencia a que ya, desgraciadamente, hasta casi nos tienen acostumbrados.

Pero quiero recordar, además, que en esta misma Sala, en la Asamblea General, el señor Ministro del Interior dijo claramente que estaba dispuesto a estudiar caso por caso de todos los confinados o detenidos bajo el régimen de medidas de seguridad. Además, agregó que no estaba dispuesto a permitir ningún tipo de arbitrariedad y que si alguna arbitrariedad sucediera mientras ocupaba esa cartera, renunciaría al cargo. ¿Y no es un caso de arbitrariedad el que el Poder Ejecutivo, en una nota como ésta, agraviando los fueros parlamentarios, funde la detención de una persona en lo dicho o hecho durante el período en que ejercía su cargo de legislador? ¿No es ésta una arbitrariedad que justifica que esta Cámara "pierda su tiempo", como decía hace un rato un señor legislador que entendía que esto era perder el tiempo, cuando en verdad se está defendiendo su propia dignidad de legislador? Creo que a esta altura pocos integrantes de esta Cámara pueden pensar que éste no es un ataque claro a los fueros parlamentarios del ex-Diputado Ariel Collazo, que cesó su mandato el 15 de febrero y el 17 de ese mismo mes a las ocho de la mañana fue detenido en su casa, no habiendo concurrido entre una y otra fecha a ningún acto público ni reunión en la que pudiera haber formulado las manifestaciones que se le imputan en este documento.



23639

SEÑOR DURAN MATOS. — Decía que esta actitud del Poder Ejecutivo significa que a partir de este instante, si esto es cierto y si se mantiene, los legisladores estamos amordazados, estamos censurados y tenemos que cuidarnos de lo que digamos o hagamos en el período en que estemos actuando. Y esto es válido tanto para los legisladores de la oposición como para los del gobierno, porque quién sabe cómo y cuál puede ser el gobierno que venga, que a lo mejor interpreta el problema de fueros en igual forma que éste. Entonces, a los legisladores que hoy son oficialistas, es posible que les quepa una sanción de este tipo por un gobierno que sea distinto, opuesto al que ahora ocupa el cargo.

De manera que todo esto está relacionado con la serie de ataques que el Poder Ejecutivo ha estado cometiendo contra los ciudadanos en general y, en este caso particular, centrado en un ex-legislador, lo que da lugar y justifica el planteamiento de esta cuestión de fueros.

Los otros días se me hicieron llegar, por parte de familiares del señor Ariel Collazo, algunos apuntes sobre una nota que éste habría presentado en la Comandancia donde está confinado, y que iba dirigida al señor Presidente de la Asamblea General. Quiero leer algunos de sus términos porque, naturalmente, están relacionados con el tema.

En la primera parte dice así: "El que esto escribe ha sido desde el año 1959 hasta hace muy pocos días integrante de esa Asamblea General siendo detenido por el Poder Ejecutivo al día siguiente de cesar en su función de legislador, sin que mediara ningún requerimiento judicial. La comedia que prepararon fue particularmente ridícula en su arbitrariedad, ya que la Policía aparecía haciendo su presumario con posterioridad al sumario judicial. El presumario se trasformaba así en post-sumario. La razón manejada hasta con cierta vergüenza por los funcionarios policiales, era que el Juzgado no les había informado nada. ¡Cómo si fueran los Juzgados los que tuvieran que notificar de sus sumarios a la Policía! ¡Qué clase de inepcia tendría que tener nuestra Policía para que no se enteraran ni siquiera de lo que sucede en los Juzgados!"

Sigue diciendo el señor Ariel Collazo: "Pero la comedia sirvió para explicar mi internación en Punta de Rieles. Y las explicaciones fueron variando. La Policía decía que la orden de internación no la habían solicitado ellos. Y en Inteligencia Militar también declinaban responsabilidad. Fue de más arriba, decían. Sería entonces Pacheco, pero Pacheco ya no está, ni él ni su Brigadier. La orden, dijeron después, la dio la CIA, esa burocrática y cada día más inepta antigualla del imperialismo. Pero ahora apareció una explicación oficial. Ante un pedido de informes solicitado por la Bancada del Frente Amplio, el Ministerio del Interior aduce que estoy vinculado a la sedición, lo que nunca ni remotamente ha probado; que soy un peligro para la seguridad pública, sin expresar fundamentos; y por las declaraciones que como legislador realicé en distintas oportunidades. De modo que cualquier ex-legislador podrá ser internado por el Poder Ejecutivo, sin juicio y sin defensa de ninguna clase, por declaraciones vertidas dentro de sus funciones y en el ejercicio de sus inmunidades. Esta amenaza, pues, pende sobre cualquier integrante de la Asamblea General, incluidos los actuales oficialistas, si un futuro gobierno decidiera aplicarles a ellos el mismo monstruoso criterio".

Señor Presidente: termino diciendo que si el Poder Ejecutivo en algún momento hubiera entendido que la actuación del entonces legislador Ariel Collazo constituía, por sus dichos o por sus hechos, algún tipo de delito, inmediatamente debió haber pedido el desafuero de ese legislador para haberlo sometido a la Justicia cargando con la responsabilidad de esos hechos, si eran probados. Pero eso no se hizo. Sin embargo, tres, cuatro o cinco años después —no sé cuándo ni cuánto tiempo pasó, porque no conozco cuándo fueron hechas esas declaraciones o cuándo existieron esas vinculaciones que dicen que tuvo el ex-legislador Ariel Collazo— el Poder Ejecutivo actual, entendiendo que existió aquello, aun sin probarlo, lo somete a este tipo de torturas a que está sometiendo cotidianamente a cientos de ciudadanos de este país, confinándolo en Punta Rieles en forma que quisiera que cualquiera de los Diputados presentes conociera.

Hemos visto, además —y esto tiene relación con el tema—, cosas increíbles en Punta Rieles. Por otra parte, hemos conocido a hombres que están confinados allí por cosas que serían de Ripley.

Está el caso de una persona de Mercedes, de nombre Muela, que se dedicaba a arreglar primus, baterías, ese tipo de hombre-orquesta que arregla todo lo que puede en forma de changa. Una de las cosas que hizo fue pintar una chalana para un cliente a quien cobró $ 2.500 por el trabajo. Sucedió que ese cliente estaba siendo buscado por la Policía por sedicioso. Creo que lo detuvieron, pero también detienen a este hombre por haberle pintado la chalana. Hace un mes que esta persona está confinada en Punta Rieles.

Casos como éste hay cientos, que ponen en evidencia la prepotencia y el abuso de poder que este y el anterior gobierno han estado cometiendo a lo largo de los últimos años. Esto debe tener una salida. No sabemos cuál puede ser, pero pensamos que el Parlamento tiene que hacer alguna declaración relacionada con este tema.



23639

005

DURAN MATOS, Jorge

Representante

TEMA: PLANTEAMIENTO FUEROS RAIZ RESPUESTA MINIS/INTERIOR RAIZ DETENCION EX-LEGISLADOR Ariel COLLAZO.

Sesión C.RR. 4 abril/972

19. — Cuestión de fueros.

Para una cuestión de fueros tiene la palabra el señor Diputado Durán Matos.

SEÑOR DURAN MATOS. — Señor Presidente: es lamentable tener que plantear una cuestión de fueros cuando recién se inicia el período legislativo; además, sería deseable que no hubiera necesidad de hacer tal tipo de planteamientos en el futuro. Quiero aclarar por anticipado que no se trata, por otra parte, de un problema personal; tiene relación con un pedido de informes que varios legisladores del *Frente Amplio* formulamos al Ministro del Interior, acerca de por qué había sido detenido y confinado el doctor Ariel Collazo, ex legislador. A los pocos días recibimos la respuesta del señor Ministro, y allí precisamente estriba el motivo de esta exposición.

Vamos a dar lectura a la nota respuesta al pedido de informes trasmitido al señor Ministro. La sola lectura de la misma motivará que toda esta Cámara apruebe el planteamiento de fueros. Dice así: "Respondiendo al pedido de informes presentado por varios señores Representantes nacionales, a que se refiere la nota de ese Alto Cuerpo, número 450, de 7 de marzo del corriente recibida en este Ministerio el día 9, cúmpleme expresar a usted que, recabada la información pertinente de la Jefatura de Policía de Montevideo, resulta que: Primero, por considerársele peligroso para el orden y tranquilidad interior del país en las circunstancias actuales, en virtud de haber manifestado públicamente su apoyo al movimiento subversivo y su vinculación con integrantes de este tipo de organizaciones. Segundo, fue arrestado en aplicación del régimen de medidas prontas de seguridad (artículo 168, número 17 de la Constitución). Tercero, se dio conocimiento del hecho al señor Juez Letrado de Instrucción de 4º Turno quien, inicialmente, dispuso quedara detenido mientras efectuaba averiguaciones; posteriormente, comunicó que no existía requisitoria judicial respecto de dicha persona. Cuarto, el Juzgado interviniente dispuso su libertad por lo expresado en el numeral anterior.

"El Poder Ejecutivo mantiene el arresto por la razón referida en el numeral primero, conforme a lo previsto en la ya mencionada norma constitucional. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración, Alejandro Rovira, Ministro del Interior".

Es natural que el problema radica precisamente en el numeral 1º de esta respuesta que dice "...el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministro del Interior...". Nos vamos a tomar la libertad de analizar ese numeral 1º y veremos que tiene tres connotaciones claramente diferenciadas. La primera es una calificación que va por cuenta del Ministro del Interior, de la Jefatura de Policía o de sus informantes —no entraremos a considerar eso— y tiene relación con lo que ellos consideran "peligroso para el orden y tranquilidad interior del país". Pero lo que más nos preocupa —y aquí es donde está el problema— es cuando dice "en virtud de haber manifestado públicamente su apoyo al movimiento subversivo".

A pesar de que soy un legislador muy nuevo, y por lo tanto no tengo experiencia en este tipo de problema, digo que deben haber muy pocos casos con tanta claridad en lo que tiene que ver con la legitimidad de este planteamiento de fueros. De alguien que fue legislador durante trece años se dice "en virtud de haber manifestado públicamente su apoyo al movimiento subversivo", y esas expresiones fueron formuladas durante el período de su mandato legislativo. Una de las primeras cosas que se me ocurrió fue averiguar si los fueros y las inmunidades parlamentarias alcanzaban a los representantes solamente cuando se expresaban en el recinto parlamentario o inclusive fuera de él. Legisladores con muchos años de actuación me contestaron que los fueros y las inmunidades parlamentarias regían durante las veinticuatro horas del día en todo el período del mandato. Si esto es así, y la tradición y la historia de estos temas así lo confirman, todo lo que se manifieste durante el período constitucional en que se es legislador, no puede ser utilizado para ningún tipo de revancha, como aparentemente sucedería en este caso. Y esto es válido para cualquier legislador, y pienso que el tema excede el nombre del titular a que dio lugar este problema. Cualquiera de los legisladores que estamos aquí sentados no podemos estar pendientes de cuál será la opinión del Jefe de Policía o del Ministro del Interior ante las expresiones que podamos verter. Por ahora, nada más.



DURAN MATOS, Jorge

Representante

TEMA: SEDE PARTIDO COMUNISTA, SECCIONAL 20.PLANTEO FUEROS REP.Jaime PEREZ.

Sesión C.RR. 2 mayo/972



SEÑOR DURAN MATOS. — No nos vamos a referir a la dramática noche del 17 de abril, porque lo hizo, en expresiva narración, nuestro compañero el Diputado Jaime Pérez, quedando evidenciado el vandálico hecho cometido por algunos integrantes de las Fuerzas Conjuntas...

(Apoyados)

—...cosa que denunciara el mismo señor Diputado en la Comisión respectiva de la Asamblea.

En lo que va de este período ya llevamos tres planteamientos de fueros en la Cámara: el primero fue promovido por nosotros contra el señor Ministro del Interior por el asunto del ex-Diputado Collazo; el segundo lo plantearon los señores Diputados Chenlo y Martínez Gallinal, y se refería a declaraciones o a un comunicado de las Fuerzas Conjuntas; y el tercero es el formulado en la tarde de hoy por el señor Diputado Jaime Pérez, también referido a un comunicado, ya no de las Fuerzas Conjuntas, sino de una nueva institución que está surgiendo, que se llama Junta de Comandantes en Jefe. Comprobamos que los tres planteamientos realizados tienen su origen en agravios provenientes del Poder Ejecutivo. Entonces, cuando vemos a alguna gente rasgarse las vestiduras en defensa de las instituciones, nos preguntamos cuáles son las institucones que se quiere defender y de quién, porque si vemos que los agravios parten del Poder Ejecutivo o de algunos de sus integrantes y afectan a este Cuerpo y además vemos que empiezan a surgir instituciones nuevas, que no conocíamos, a las que también tenemos que salvar, debemos concluir en que aquí se está produciendo una verdadera subversión del orden institucional.

Nos preocupa —lo decía hace un rato el compañero Brusebera— que ahora los comunicados vengan hechos y firmados por la Junta de Comandantes en Jefe, nueva institución que surge en el país, lo que nos permite pensar que en el futuro habrá una Junta de Comandantes o de Sargentos del Regimiento número 3, que hará también declaraciones debidamente autorizadas. Creemos que aquí sí se está subvirtiendo el orden institucional. Quien debe hablar es el Poder Ejecutivo, que es el único autorizado para hacerlo.

En este momento en que en el Uruguay no existe la democracia, en que ésta es una ficción, no tenemos más remedio que recurrir al recuerdo de un país que no cuenta en absoluto con nuestra simpatía, pero donde desde el punto de vista interno se practica la democracia, los Estados Unidos, y recordar que allí hace un año o poco más se inició un debate público con intervención de la prensa, denunciándose en el Parlamento, en el Senado, las barbaridades cometidas en Vietnam por algunos integrantes de las Fuerzas Armadas de aquel país, y nadie pensó que se estaban refiriendo a todas las Fuerzas Armadas; y esas denuncias tuvieron un eco internacional y dieron lugar, inclusive, a que la Justicia Militar se pronunciara y castigara al o a los culpables. Y ¿qué sucede en nuestro país, el país de la democracia? Aquí hay gente que se llena la boca con la palabra "democracia", pero que no la sabe practicar. ¿Qué pasa en este momento en el país cuando no se puede ni siquiera leer por radio lo dicho por un legislador en una sesión de la Asamblea General? Tenemos que decir aquí que en la mañana de hoy nuestra compañera Raquel Cabrera de Goldfarb —primera suplente del señor Diputado Chenlo, de nuestro sector— fue detenida, y sigue estándolo, además de haberse allanado su casa. ¿Qué delito cometió?

Leer por radio las manifestaciones realizadas por el señor Senador Erro en la Asamblea General, o sea lo mismo que hicieron algunos diarios al publicarlas. Ella, por haber leído un documento oficial, en este momento está detenida con motivo de no se sabe qué salvaguarda de instituciones, contraviniendo así una vez más el sentido y la esencia de lo que debe ser la democracia.

Al ver lo que le sucede a un ciudadano común por leer en la radio un documento oficial y al comprobar que a un legislador que concurre a la Comisión correspondiente, en la que se encuentran presentes los Ministros, a denunciar lo mismo que acaba de manifestar esta tarde, se le responde al día siguiente con agravios no ya del Poder Ejecutivo, ya ni siquiera de las Fuerzas Conjuntas, sino ahora de la Junta de Comandantes en Jefe, nos preocupamos porque está quedando demostrado cómo se está subvirtiendo todo el orden institucional.

Creemos positivamente que aquí han sido agraviados los fueros no sólo del legislador, sino de todos los legisladores, y no alcanza simplemente con que lo expresado esta tarde aquí se pase a conocimiento del Poder Ejecutivo. Tiene que surgir hoy, en esta Sala, alguna forma para parar todo esto. Es necesario que el Parlamento se ponga de pie y defienda sus derechos; que por lo menos defienda en la tarde de hoy lo que nos va quedando de sustancia en lo que a democracia se refiere. Tenemos que reclamar nuevamente los derechos no sólo de los legisladores sino de los ciudadanos a leer los documentos oficiales, a manifestarse públicamente manejando esos documentos, a reestructurar esta democracia inexistente por vía y obra de gobiernos que no han entendido cuáles son los cambios que el país necesita.

Todo este proceso se ha analizado mucho en la Asamblea General, lo hemos analizado en varias sesiones de la Cámara, y también se ha analizado en el Senado, pero parecería que no se hubiera dicho nada. Esto cae en el absoluto vacío, pero vendrá el tiempo que irá marcando duramente a los que no entendieron. Vendrá un momento en la historia de este país en que alguien, por fin, oirá estos reclamos que nos preocupan. Hoy nosotros en esta Cámara tenemos que empezar diciendo "basta" a estas barbaridades, a esta afrenta que el Poder Ejecutivo, ahora ya por boca de una institución menor, le hace al Poder Legislativo.

DURAN MATOS, Jorge

Representante

TEMA: ALLANAMIENTO DOMICILIO REF. Ariel DIAZ

Sesión C.RR. 9 mayo/972

SEÑOR DURAN MATOS. — Señor Presidente casi no voy a hablar, porque ya prácticamente está todo dicho. Lo curioso es que si tuviéramos que decir algo, tendríamos que repetir lo que dijimos el martes pasado en oportunidad del planteamiento que realizara el señor Diputado Pérez. Y lo que nos preocupa ahora es la rutina que esto significa. En un primer momento nos preocupó el hecho en sí, el ataque a los fueros, y dijimos en la oportunidad en que se trató el tema, que deseábamos que fuera el único planteamiento de fueros que se hiciera en esta Legislatura. Casi no nos ha dado el tiempo para contarlo, y ya, en dos meses y medio, éste es el cuarto planteamiento de fueros. Eso es lo que nos está preocupando, porque ya es un caso de rutina. Dentro de poco, seguramente, se harán en forma semanal y quién sabe si luego no será bisemanal.

Todo esto tiene que hacernos pensar que no alcanza con pedir simplemente que las palabras del señor Diputado Ariel Díaz se pasen a informe o conocimiento del Poder Ejecutivo, sino que es necesario que el Cuerpo entero, todos los legisladores —porque esto involucra a todos: blancos, colorados y del Frente Amplio— cuidemos nuestros fueros, que son nuestra dignidad de legisladores, porque si no va a suceder lo que decía recién el señor Diputado Arismendi: que seremos echados a patadas del Parlamento.

Recién escuchábamos al compañero, señor Diputado Ariel Díaz, relatar el episodio con cierto buen humor —¡todavía conservaba el buen humor!—, pero hay algo que nos preocupa todavía más, y es el hecho de que el Oficial que intervino le manifestara que no sabía que él estaba en la casa. Es decir, que ese Oficial creía que no estando el legislador, podía entrar en la casa. A eso se suma el agravio posterior, cuando le dice que si no hubiera concurrido a pedir explicaciones, hubiera pensado mal de él. Esto significa que en este momento los legisladores podemos ser juzgados por cualquier oficial de las Fuerzas Armadas, y que cuando uno denuncia estas cosas —como lo hemos hecho tantas veces— nunca falta alguien que piense: el grupo tal, el sector tal, el partido tal, está dedicándose a desmoronar la imagen de las Fuerzas Armadas. Decimos y afirmamos que es exactamente al revés: estamos denunciando los hechos precisamente en salvaguardia de las Fuerzas Armadas, que nos merecen el mayor respeto. Y la mejor manera de hacerlo es denunciar a los malos oficiales que actúan como en el caso planteado hoy por el señor Diputado Díaz, ensuciando así su uniforme.

Creemos que esta Cámara tiene que terminar con estos problemas y para ello será necesario que nos pongamos de acuerdo, los legisladores de todas las bancadas, en decir al Poder Ejecutivo: ¡basta!

Repito que es necesario acabar con estas cosas, porque corremos el riesgo de que se transformen en rutina. Y entendemos que el planteamiento realizado por el señor Diputado Bruschera tiende justamente a eso a hacer llegar al Poder Ejecutivo —luego éste trasmitirá a las Fuerzas Conjuntas, a los Comandantes en Jefe y ahora a los Oficiales que intervienen en cualquier lugar del país— el criterio de que los fueros del Parlamento forman parte de ese estilo de vida que tanto se invoca, pero que, además, forman parte de lo más importante que tiene el régimen democrático, el actual sistema institucional: la defensa de los distintos Poderes en que se subdivide el Estado.

Por eso vamos a apoyar cualquier fórmula que haga saber al Poder Ejecutivo que debe terminar con estos abusos de poder.

DURAN MATOS, Jorge

Representante

TEMA: SOLICITUD DESAFUERO REPRESENTANTE FERRER

Sesión C.RR. 5 agosto/972



dicar desde ya el ejercicio de las facultades del Parlamento, que en estas circunstancias no son otras que el realizar un análisis exhaustivo de los elementos de juicio que se consideran necesarios. Para nosotros no vale ningún aval que provenga de ningún Poder ajeno al Legislativo, sobre todo cuando sabemos que existen personas detenidas desde hace tres meses o más sin que aún se las haya pasado a Juez.

(Apoyados)

—Esa situación es prácticamente de verdadero secuestro. Además, es importante señalar que hay personas a las que el Juez de Instrucción Militar ha decretado la libertad y el Poder Ejecutivo las mantiene detenidas.

Cuando un Poder del Estado actúa en forma tan irregular, los integrantes del Parlamento debemos, más que nunca, adoptar todas las medidas tendientes a la defensa de este Poder del Estado frente a los movimientos subversivos que lo atacan desde las sombras pero también frente a aquéllos que desde las sombras del ejercicio del poder también quieren atacarlo.

(Muy bien.)

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FLEITAS. — Apenas el señor Diputado Tourné inició su exposición, le pedimos una interrupción y nos dijo que nos la daría más adelante, pero ha dado interrupciones a todos los compañeros del Partido Nacional que se las han solicitado, no otorgándole ninguna —procediendo así con bastante descortesía— a los Diputados del Partido Colorado que habían sido aludidos en el problema político planteado. El señor Diputado Tourné tiene derecho a manejar sus intervenciones como quiera, pero nosotros, a partir de la fecha, actuaremos con respecto a él de la misma manera: no le daremos interrupciones. Siempre hemos dado interrupciones. Creemos que cuando alguien agravia a algún grupo político o lo lleva a la polémica, el deber elemental de quien está en uso de la palabra es conceder las interrupciones que se le piden para poder contestar.

El señor Diputado Tourné dice que el problema de los tupamaros empezó con el gobierno del señor Pacheco Areco, pero yo le diría que se inició durante el gobierno del Partido Nacional; dicho movimiento reconoce sus primeros actos en plena vigencia del Partido Nacional. Si el señor Diputado Tourné se molesta en revisar los archivos correspondientes verá que toda la actuación policial en ese sentido comenzó cuando se inició el gobierno del Partido Nacional.

Como para nosotros en el problema tupamaro no están en juego ni blancos ni colorados, pues creemos que tiene otras raíces, no nos vamos a poner en la desagradable tarea de adjudicar esto al Partido Nacional. El señor Diputado Tourné lo adjudica al Partido Colorado con una clara finalidad política, pero nosotros no vamos a entrar en ese terreno.

Con respecto al gobierno del señor Pacheco Areco, el día en que el señor Diputado quiera hacer un debate por todo lo alto sobre el mismo, lo acompañaremos; no tenemos ningún inconveniente en hacerlo. Pero ahora reiteramos nuestro desagrado por el hecho de que no nos haya concedido la interrupción que le pedimos cuando hizo una clara alusión política. En consecuencia, en el futuro —hemos visto que el señor Diputado tiene dos personalidades: fuera del recinto es muy amable y muy simpático, pero en Cámara cuando habla se enoja, no sabemos contra qué— lo trataremos de la misma manera.

SEÑOR TOURNE. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TOURNE. — Antes de comenzar mi exposición —muy alejada, por supuesto, de las brillantes a que nos tiene acostumbrados el señor Diputado Fleitas— concedí cuatro interrupciones en las que se trataron temas que nada tenían que ver con el tema que yo iba a desarrollar, luego de las cuales pedí que se me permitiera iniciar mis modestas palabras. Aún no lo había hecho cuando alguien —no localicé quién era— me pidió una interrupción y le pedí por favor que me dejara comenzar, que después se la concedería. Ahora veo que era el distinguidísimo señor Diputado Fleitas, y le pido disculpas, pero le advierto que no tengo nada personal contra él ni contra ningún miembro del Partido Colorado, al punto de que concedí interrupciones a todos los compañeros suyos que me las pidieron, y recuerdo en este momento al señor Diputado Bouza.

En cuanto a mi manera de actuar, es la de todos los actos de mi vida. Soy cortés y atento con todas las personas, dentro y fuera del recinto. Si el señor Diputado considera que puede ser dura mi actitud en el enjuiciamiento político y la atribuye a intemperancia de mi parte, debo señalarle que esa manera de ser obedece a una sana pasión política. La forma de exponer mi criterio sobre los acontecimientos puede ser fruto de un apasionamiento que el señor Diputado, con su temperamento de viejo profesor de filosofía y de cultivador de artes, sabrá dispensar, pero aclaro que no conlleva en sí agravio para nadie.

(Interrupción del señor Representante Fleitas. — Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Terminada la incidencia, tiene la palabra el señor Diputado Durán Matos.

SEÑOR DURAN MATOS. — Vamos a empezar diciendo tal vez una frase de Perogrullo, pero que ha sido repetida por casi todos los Diputados que han intervenido en la noche de hoy: estamos ante un caso excepcional, fuera de lo común; es el tipo de planteos que se presentan en el Parlamento muy de tanto en tanto y que, naturalmente, obligan a todo el Cuerpo a un enorme esfuerzo para lograr ubicarse con claridad en el tema. Esa excepcionalidad nos exige ser más cuidadosos aún en la utilización de los instrumentos jurídicos constitucionales que tenemos para manejarnos en este caso. Surge claro que para este tipo de casos hay dos posibles procedimientos: el del artículo 93 de la Constitución, donde se habla de juicio político, y el del artículo 114, donde se habla de desafuero. Pero en ambos se menciona expresamente *la formación de causa, lo que* está indicando que en los dos casos es necesario que se investigue.

Pero esto no lo digo yo solamente. Esto lo expresa Jiménez de Aréchaga, el profesor Korzeniak, Alberto Pérez Pérez y varios jurisconsultos de prestigio en el país.

Voy a leer —está en el informe que se nos ha repartido— lo expresado por el profesor Jiménez de Aréchaga, que dice: "Por el contrario, como lo dejó sentado la Cámara de Senadores en el año 1958, la Cámara tiene el derecho de conocer por sí misma las circunstancias de hecho o los actos en los cuales haya intervenido el legislador. Para tal efecto, podrá designar una Comisión que se encargue de investigarlos. La Cámara debe actuar con absoluta independencia, porque está defendiendo su propia integridad. De ningún modo puede aceptarse que ella esté obligada a considerar los hechos a través de la versión que le proporcione un funcionario dependiente de otro Poder".

No voy a cansar a la Cámara, ya que el profesor Jiménez de Aréchaga se extiende sobre el tema.

El profesor Korzeniak, con respecto a este mismo punto —sus declaraciones también constan en el repartido—, expresa: "Los Cuerpos parlamentarios tienen una dinámica política, o sea, no están obligados a hacer cosas, a dictar leyes, a hacer investigaciones. El derecho les marca los límites, más allá de los cua-

DEP. I
II
PROCESADO

28639

les no pueden ir; pero la dinámica de los Cuerpos parlamentarios es política. De manera que pienso que ése es un punto de decisión exclusivamente político. Si se estima necesario realizar una investigación para obtener elementos que permitan fundadamente adoptar una decisión, creo que jurídicamente la Cámara está habilitada para hacer esa investigación".

Entonces, digo que si los dos instrumentos con que contamos son el artículo 93 y 114 de la Constitución, en los dos la Cámara tiene en sus manos la posibilidad de investigar.

Con respecto a este pedido de desafuero planteado por el Poder Ejecutivo, es necesario señalar que los fueros establecidos en la Constitución no son en favor del legislador, individualmente —eso ya es doctrina reconocida, terminante—, sino en favor del Cuerpo que integra. El legislador, una vez electo y proclamado, ingresa a un estatuto jurídico que establece sus derechos y sus obligaciones. Es ésa la situación de carácter objetivo y a la cual no puede ampararse el legislador ejerciendo un derecho subjetivo, sino que lo ampara aún contra su voluntad. La inmunidad parlamentaria es dada al Cuerpo y no al legislador. Esa es doctrina, terminante y acabada.

Pero esto no quiere decir que no utilicemos al máximo los instrumentos que poseemos, que son los dos artículos de la Constitución mencionados. Naturalmente, tenemos posición formada sobre cuál de los dos caminos debe adoptarse, pero afirmo que aun cuando se adoptara el camino del artículo 114, es facultad del Parlamento, —y debe ejercerla particularmente en casos difíciles y excepcionales como estos—, la de investigar exhaustivamente hasta lograr dar las máximas garantías.

El señor Diputado Tourné defendió esta tesis con verdadero brillo, y debo admitir y reconocer que ésa es la vieja tesis que sostuvo siempre el Partido Nacional. En este momento, pues, encuentro al señor Diputado Tourné ubicado en el viejo y permanente camino que transitó el Partido Nacional, minoría siempre, o casi siempre, en el país. La forma elemental de defensa que utilizaba el Partido Nacional era cuidar celosamente los fueros parlamentarios, porque durante muchos años tuvo que transitar ante Gobiernos absolutistas que empleaban con mucha discrecionalidad el ataque a los fueros.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DURAN MATOS. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR Presidente (Capeche). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — Simplemente deseo hacer una precisión.

Si bien es cierto que el doctor Justino Jiménez de Aréchaga deja sentado lo que acaba de leer el señor Diputado Durán Matos, éste no ha continuado la lectura, naturalmente por omisión involuntaria, de las declaraciones del citado jurista. Al final de la cita que hizo el señor Diputado Durán Matos, se expresa "Para tal efecto, podrá designar una Comisión que se encargue de investigar". Pero a continuación, expresa el doctor Jiménez de Aréchaga: "La Cámara debe actuar con absoluta independencia, porque está defendiendo su propia integridad. De ningún modo puede aceptarse que ella esté obligada a considerar los hechos a través de la versión que le proporciona un funcionario dependiente de otro Poder. La discusión del caso ante la Cámara no representa un antejuicio ni es una cuestión prejudicial. La Cámara determinará el procedimiento a seguir en ese debate preliminar, después del cual se decidirá el allanamiento de los fueros, o no hacer lugar al pedido de [illegible]"

Pero más adelante, si el señor Diputado sigue leyendo, verá que dice: "Si en este caso el pedido de desafuero no hubiera sido liso y llano, si hubiera sido acompañado de elementos probatorios razonablemente suficientes como para llevar al espíritu de la Cámara la convicción clara de que en este caso no hay un propósito de desintegración del Cuerpo parlamentario por la acción abusiva de un órgano del Poder Judicial, sino el leal propósito de obtener la sanción de un acto delictuoso, estimo que la Cámara debe conceder el desafuero que se le solicita".

Y agrega finalmente: "Si esto no se hubiera acompañado adecuadamente, si no hubiera declaraciones de testigos, si no hubiera actos de confesión, si fuera simplemente un pedido escueto de desafuero, entiendo que la Cámara podría investigar por sí misma los hechos sin inferir ningún agravio al Poder Judicial, y luego decidir en función de las conclusiones a que llegara en este terreno".

De esto es muy fácil desprender las conclusiones a que arriba el doctor Jiménez de Aréchaga. En este caso, si lo analiza el señor Diputado Durán Matos, se dará cuenta de que no hay en este pedido ninguna intención de provocar el desafuero de un legislador por una posición política ni de ninguna clase, sino que están semiprobados los hechos. Están razonablemente configurados los extremos como para que la Cámara no tenga necesidad de realizar una investigación, sino simplemente entender que este pedido ha sido ordenado dentro de un modo que está perfectamente configurado en el artículo 114, y no en el artículo 93, donde el señor Diputado pretende encuadrar esta situación, ya que aquí no hay ningún ánimo de desintegración del Cuerpo por una razón política. Si se avanzara en el razonamiento, el señor Diputado podría comprender que, si se trasladara al seno de la Cámara, que verdaderamente es un órgano integrado políticamente, sería mucho más factible que pudiera producirse el deseo del desafuero para sacar del juego político a determinado legislador.

En este caso simplemente se trata de un pedido fundado en los extremos que la ley configura para que la Cámara pueda otorgar el desafuero sin necesidad de investigación.

SEÑOR DURAN MATOS. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR DURAN MATOS. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR Presidente (Capeche). — Puede interrumpir el señor Diputado

SEÑOR BATALLA. — Las palabras del señor Diputado Porras Larralde me imponen que diga algo al respecto.

[illegible] puede suponer que cuando se entiende que no hay limitación a priori de las facultades de investigación de la Cámara eso puede implicar una disminución de las garantías. De ninguna manera; implica siempre un aumento de las garantías, porque ése es un contralor que realiza la Cámara, naturalmente a nivel político, de un pedido anterior de la Justicia. A lo que entendemos que no puede de ninguna manera renunciar la Cámara es a sus facultades de determinar —inclusive a través de la investigación— si se dan las condicionantes que permitan su declaración de que hay lugar a la formación de causa.

Sin eufemismos, nadie puede pretender que cuando la Cámara declara que hay lugar a la formación de causa no está declarando en principio que entiende que el legislador ha estado incurso en delito; eso es evidente. Pero la razón de la interrupción que había solicitado al señor Diputado Durán Matos era otra.

Declaro que nunca he visto planteada en los antecedentes, con la crudeza que lo ha sido hoy, la limitación de las facultades investigativas de la Cámara a los efectos de determinar la pertinencia de una solicitud de desafuero.

Entre las muchas cosas que [illegible] me encontré en el tomo 476 del Diario de Sesiones, en la página 327, correspondiente al día 6 de diciembre de 1948, lo que dice el señor Diputado Stewart Vargas en momentos en que llega a la Cámara el pedido de desafuero del señor Diputado Arismendi, palabras de un hombre insospechable y no correligionario de éste. Como es muy corto, voy a leer el trozo completo, que

dice así: "Los antecedentes parlamentarios que tiene el asunto en todos los países del mundo nos indican que la Cámara no tiene que fallar sobre los antecedentes de la Justicia, es decir, que no tiene que aceptar simplemente lo que digan las autoridades judiciales, sino que tiene que hacer su propia composición de lugar con las pruebas que pueda allegar para el caso. Si tiene que completar las pruebas, si tiene que hacer la más mínima investigación, la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos no lo puede hacer porque no tiene facultades investigadoras" Y luego señala que la investigación hay que hacerla por medio de una Comisión investigadora.

Este criterio que sostenía en 1948 un legislador herrerista ante un planteamiento de desafuero de un legislador comunista, traducía en la Cámara el criterio de Herrera, el criterio permanente de máximas garantías en el ejercicio del poder político.

Esto es lo que quería agregar —porque creo que será coadyuvante— a la argumentación que está formulando el señor Diputado Durán Matos.

SEÑOR DURAN MATOS. — Decía, entonces, que los dos instrumentos que tiene el Parlamento para decidir esa situación son el artículo 93 y el artículo 114 de la Constitución, mediante los cuales caen los privilegios o las inmunidades que el legislador tiene.

En primer término, debe establecerse que sólo en el caso de que el requerimiento sea efectuado por parte de juez o tribunal competente, corresponde que se considere el desafuero de un legislador. En esta oportunidad la gestión es hecha por un tribunal militar que evidentemente es incompetente para juzgar a un civil, y menos aún por delitos no militares. Es decir, no se dan los extremos establecidos en el artículo 253 de la Constitución.

En segundo lugar, debe procederse a dilucidar si en este caso corresponde la aplicación de los artículos 93 o 114 de la Constitución. La sola lectura de la opinion mayoritaria de la doctrina que me tocó el trabajo de leer, porque no soy experto en la materia, coincide en que en estos casos corresponde la aplicación del juicio político. Para fundar esta posición tomamos la opinión formulada por el doctor Korzeniak en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y la esgrimida por el doctor Jiménez de Aréchaga en sus apuntes, donde se expresa lo siguiente: "Quiere esto decir que por los delitos previstos por el artículo 93, que son los de traición, concusión, malversación de fondos públicos, violación de la Constitución u otros delitos graves, ¿podrán los legisladores o representantes ser acusados criminalmente? No; porque el principio de que no pueden ser acusados criminalmente debe entenderse relacionado con la primera parte del artículo 114 y con lo que el mismo artículo expresa a continuación y ello sólo puede serlo ante su respectiva Cámara. Por consiguiente, los miembros de cualquiera de las Cámaras no pueden ser acusados criminalmente desde el día que asumen hasta el de su cese, por ninguna clase de delitos, si no es por su propia Cámara; en el caso de tratarse de los delitos previstos en el artículo 93, puede ser acusado, pero no ante la justicia ordinaria, sino ante la Cámara de Senadores por la Cámara de Representantes, conforme al régimen de juicio político previsto por el artículo 93 de la Constitución".

Quiere decir que se da otra vez aquello de que los abogados tienen dos bibliotecas. En este caso el propio Jiménez de Aréchaga sostuvo en sus apuntes esto y luego en la Comisión dejó menos clara su posición.

SEÑOR TRIAS. — No se pronunció en la Comisión.

SEÑOR DURAN MATOS. — Efectuada esta primera [illegible] que ha seguido la Comisión y no quiero molestar a ninguno de sus miembros, pero digo que no actuó bien. Lo expresé hace un rato en una interrupción, sosteniendo que la Comisión se tomó atribuciones de semi investigadora, y digo esto porque simplemente se limitó a investigar al señor Diputado Ferrer y nada más. Tanto no investigó nada más que en la noche de hoy se comprobó que una de las afirmaciones hechas en una de esas actas, en el sentido de que el señor Ferrer había estado en contacto con el ingeniero Almiratti, no era cierta. Pero, además, quedó constancia —lo dijo el propio señor Diputado Ferrer— de que en esos documentos que llegaron al Parlamento faltan pruebas, evidencias y nadie puede afirmar que ellas no sean favorables a la posición del señor Diputado Ferrer porque no las conocemos. Entonces me parece que la Comisión debió insistir en la investigación profunda del punto, no sólo por tratarse de un compañero de Cámara que estaba siendo acusado, sino, inclusive, por razones de autodefensa.

Además, la Cámara tiene la obligación fundamental —y en esto creo que todos deberos ser coincidentes— de buscar sus propios medios de defensa. La Comisión se atribuyó esa característica de ser semi investigadora sin que el Cuerpo la autorizara. Creo que lo correcto debió haber sido que viniera a Sala a pedir autorización para investigar o, en su defecto, a pedir que el Cuerpo designara una Comisión investigadora para mejor proveer en todos estos hechos.

SEÑOR BOUZA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DURAN MATOS. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BOUZA. — Simplemente quiero hacer dos precisiones.

En primer lugar, el señor Diputado Ferrer, en sus declaraciones ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, no afirmó que él conociera que faltaran elementos en el expediente, que supiera que faltaran declaraciones que se hubieran hecho y que pudieran serle favorables. No hizo ninguna afirmación en cuanto a que el expediente estaba reducido o intencionalmente limitado.

En segundo lugar, la Comisión no actuó como investigadora y nunca entendió que actuara como tal. Lo que hizo fue dar vista al señor Diputado Ferrer para que hiciera los descargos que entendiera correspondían. A juicio de la Comisión ése era un derecho elemental que no se podía negar al señor Representante imputado, y nada más. De manera que no correspondían pedir la investigación ni la declaración del señor Diputado Ferrer constituyendo la parte de un proceso investigatorio.

SEÑOR DURAN MATOS. — Quiero aclarar que no dije que la Comisión se hubiera transformado en investigadora, sino que empleé una palabra que no debe ser muy parlamentaria; dije que era semiinvestigadora, que había investigado parcialmente, porque había sometido al propio señor Diputado Ferrer a un interrogatorio que en algún caso me animo a decir era de tercer grado.

SEÑOR SOSA DIAS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — Mociono para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta y nueve en cuarenta y seis: Afirmativa.

Puede continuar el señor Diputado Durán Matos.

SEÑOR DURAN MATOS. — Digo que la Comisión sólo se limitó a interrogar al señor Diputado Ferrer y no a investigar los hechos, a lo cual tenía derecho el Parlamento, inclusive la propia Comisión si el Cuerpo la autorizaba. Ese derecho se puede y se debe ejercer en todos los casos en que se planteen problemas de fueros.

SEÑOR SOSA DIAS. — ¿Me permite una interrupción?

012

DP II PROCESADO

29639

SEÑOR DURAN MATOS. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Capeche). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOSA DIAS. — Lo más grave no es que no haya entrado a investigar; lo más grave es que partió de los elementos que le remitió el Poder Ejecutivo, y todavía es mucho más realista que él pues adelanta que para la mayoría de la Comisión hay presunción de culpabilidad, aun cuando ello no sea compartido después por el juez. No entiendo la tesis que sigue la Comisión; es la inconsecuencia absoluta.

Hablando de la confesión y cuando hagamos nuestra exposición diremos que la confesión queda hecha polvo—, dice el informe en mayoría de la Comisión: "Pero si en el expediente fuera esa confesión la única resultancia, sin lugar a dudas que esta Comisión habría procurado realizar otro tipo de indagaciones. Pero el caso es que hay, además, la deposición de varios testigos, que declaran con precisión, que han tenido diversas participación en distintas actividades, pero en las que hay concordancia en señalar una presunta vinculación del Diputado Ferrer con actividades que la Asamblea General definiera", etcétera. Y agrega: "...esos elementos de presunta culpabilidad se han dado y que muchos más claros aparecen cuando el delito imputado es de la gravedad del que el propio Parlamento ha definido en aquellos términos o en los de lesa nación. Si esos extremos están configurados, si no para el juez que será quien deba resolver en definitiva, sí para la Cámara de Representantes". Entonces, yo digo que los miembros de la Comisión no leen los diarios y los representantes colorados no leen El Día, porque si lo hubieran hecho tendrían que saber que Almiratti no pudo enseñar al señor Diputado Ferrer cómo fabricar elementos explosivos y cómo armar o esconder bombas, granadas o revólveres, a menos que éste hubiera tenido el privilegio de entrar a Punta Carretas para recibir esas enseñanzas en el término de dos o tres días.

Pero no sólo eso. ¿Qué dicen esos testigos que suplen a la confesión? El primero de ellos, por ejemplo, cuando le preguntaban si conoce otros nombres de quienes integran el movimiento tupamaro, contesta: el profesor Ferrer. Cualquiera que actúa en indagatorias o en declaraciones, sabe que el testigo tiene que decir cuáles son las razones que fundamentan sus dichos porque aquí, en este país, hoy por hoy, a cualquiera que esté en la oposición le dicen que es tupamaro. Y la Comisión, cuando examinaba los antecedentes, a los que dio tan buena fe a pesar de que había una tortura de por medio, tenía obligación de examinar en qué se basaba la acusación de ese testigo para decir que Ferrer pertenece al M.L.N.; tenía que haber dado los hechos. Y los hechos no son esa jugarreta del entrenamiento de policías y ladrones: que le dieron un paquete; que se encontró con una mujer que se lo tenía que llevar a otro; el otro recibe el paquete, que no se sabe qué tenía, pero parece que eran papeles cuyo destino no se conoce.

Tendría que haber aportado hechos concretos. Debió haber expresado por qué dice que pertenecía al M.L.N. Por ejemplo: porque participó en una reunión y se resolvió tirar una bomba en tal o cual lugar; porque tuvo el encargo de hacer tal operativo, etcétera. Inclusive, cuando el señor Diputado Ferrer dice en su presunta declaración que hizo el relevamiento de dos comercios, el juez le adjudica una cosa que él niega expresamente: que hizo también operativos en locales militares y policiales. El señor Diputado Ferrer dijo que de lo que le mandaron hacer lo único que hizo fue el relevamiento del almacén Canclini y de otro cuyo nombre no recuerda.

Entonces si se sigue con esta tesis se tiene que ser consecuente y analizarla para tener una presunción de culpabilidad.

Y digo otra cosa: lo primero que tenían que haber hecho y no hicieron, fue examinar si el juez era competente; y los jueces militares en este momento no procesan porque se declaran incompetentes. Han dicho al Poder Ejecutivo que la ley de seguridad del Estado no es retroactiva y por ello sólo se puede aplicar a delitos cometidos a partir de su publicación, que fue el 12 de julio.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

—Entonces, al no haber estado de guerra, el juez militar no puede ser competente para entender en esos delitos anteriores. Ni siquiera eso vino a la Comisión, y es gravísimo porque revela falta de seriedad; porque el doctor Justino Jiménez de Aréchaga dijo que lo primero que hay que hacer es analizar si la autoridad es competente.

SEÑOR DURAN MATOS. — Me imagino, inclusive, que en los antecedentes que manejó la propia Comisión, habrá notado que en ningún momento el señor Diputado Ferrer declaró ante el juez militar. Y seguramente por eso, porque percibió esa ausencia de declaración, es que quiso salvar esa omisión, y para ello decidió citar a declarar al señor Diputado Ferrer, en un gesto que fue establecido hace un rato como una actitud de la Comisión a la que no estaba obligada. Yo digo que en materia de fueros todas las garantías son obligatorias.

Ahora bien: cuando el señor Diputado Ferrer comparece ante la Comisión, se declara inocente, pero eso no sirve para nada; la declaración del señor Diputado Ferrer es totalmente formal. Era lo mismo que se hubiera declarado tupamaro o inocente. Da la sensación de que ya estaba sentenciado antes de que fuera a declarar. Así lo entendió el propio Diputado Ferrer quien, sin perjuicio de sus fueros —lo anuncio antes—, decidió concurrir al juzgado militar para que le tomaran declaración, a los efectos de completar de alguna forma ese expediente. Concurrió en la mañana de ayer y no le tomaron declaración. Seguimos, pues, a media luz con ese expediente.

Pero además yo digo que la Justicia Militar es incompetente, porque es notorio que los propios Jueces de Instrucción Militar, desde que fue aprobada la Ley de Seguridad del Estado, no han procesado a nadie. En la mañana de ayer tuve oportunidad de confirmar que los propios jueces militares consideran que la Ley de Seguridad del Estado no los habilita totalmente para procesar. Entienden que esa ley tiene defectos que les impiden actuar. Diría, entonces, que ellos mismos casi se declaran incompetentes para actuar en este asunto.

Por otra parte, no podemos olvidar —claro: habrá quienes no lo creen y hay quienes lo creemos— que los procedimientos que se siguen en casi todos los cuarteles donde se realizan estas investigaciones presumariales, están acompañados de apremios físicos. Eso se ha denunciado en ambas Cámaras y en la Asamblea General. Inclusive, hemos tenido la oportunidad de hablar con algunos de los que, luego de haber sufrido el apremio físico y la tortura, quedaron libres. Ellos nos narraron en detalle muchas de las barbaridades a que fueron sometidos dentro del cuartel. Quiere decir, pues, que esas declaraciones se extraen utilizando toda clase de procedimientos, aun aquellos que parecen los más inocentes, casi de escuela, como el plantón. En los reglamentos militares el plantón figuraba como una de las sanciones graves, hasta que fue eliminado. ¿Y sabe usted, señor Presidente, qué tiempo máximo establecían los reglamentos militares para estar de plantón? Cuatro horas. Y aquí se ha denunciado —y se ha podido comprobar— casos de plantones de muchos días. Recordamos que en cierta oportunidad el señor Diputado Trías citaba el caso de un compañero del Departamento de Treinta y Tres, de nombre Toledo, que estuvo siete días de plantón. No[illegible] el caso de una señora del Departamento de Rocha que estuvo diecinueve días sometida a plantón.

Nos hemos tomado el trabajo de consultar a expertos médicos, y nos han dicho que el plantón tiene esta característica: luego de muchas horas de estar d

013

28639

pie, con las piernas abiertas, con los brazos en alto, y en este caso, todavía, encapuchados —porque siempre se agrega la capucha—, se modifica el funcionamiento del aparato circulatorio, la sangre se concentra en las extremidades inferiores; las piernas y los pies se ensanchan tremendamente, y disminuye el riego celebral. Usted tendrá que comprender, señor Presidente, que un hombre sometido a este tratamiento con disminución de la irrigación cerebral, evidentemente tiene que sufrir alucionaciones y experimentar toda clase de alteraciones mentales. En esas condiciones es llevado a declarar, y yo digo que en muchísimos casos se le induce la declaración que debe hacer.

Todo eso forma parte de este proceso y el Parlamento no lo puede ignorar porque ha sido denunciado reiteradas veces y, en muchos casos, documentado. Ningún parlamentario puede ignorar esa situación. Entonces cuando llega al Parlamento un pedido de desafuero hecho en esas condiciones por la justicia militar, ni la declaración del señor Diputado Ferrer ni las de los que lo acusan, pueden ser válidas para un legislador cuando están en juego los fueros del Cuerpo.

Ahora me voy a referir a otra cosa que también mencionó el señor Diputado Tourné. El día 3 de julio es convocado por la Cámara el señor Diputado Ferrer. Siendo ya Diputado, estuvo más de setenta y dos horas en el cuartel. Y el día 3 de agosto, cuando faltaban tres días para vencer el término de la licencia del señor Diputado Imas, en ese momento llega el pedido de desafuero. Tengo que decir que esto, evidentemente, trasunta una decisión política, porque bien pudo haberse esperado al vencimiento del plazo.

Existe, pues, una intención política manifiesta, por parte del Poder Ejecutivo, de exponer a este novel legislador a la tortura a que hoy lo estamos sometiendo. ¿Por qué esperaron tanto tiempo? ¿Por qué este apuro final de llamar a declarar al señor Diputado Ferrer, dándole un plazo de doce horas para que articulara su defensa, cuando a los funcionarios públicos —lo dije hoy— en los sumarios administrativos se les concede ocho días de plazo, y cuando en la órbita judicial se dan tres días para evacuar una vista? ¿Por qué en esta oportunidad se dan doce horas de plazo? ¿Por qué no se dio siquiera el mismo tratamiento que tiene cualquier funcionario público, que para ser destituido, aparte del sumario correspondiente con las garantías del caso, se requiere la venia del Senado, el que se toma el tiempo necesario y siempre hay alguien que actúa como abogado defensor?

¿Por qué no se aplica un procedimiento riguroso, sí, pero que dé al legislador todas las garantías? En esta emergencia tenemos que estar seguros de que se están jugando los fueros del Parlamento, para todos los casos que sobrevengan. Si admitimos que en este caso se procede con rapidez y con ligereza para [illegible] a un compañero, tenemos que pensar necesariamente que este Cuerpo está expuesto a enfrentar el mismo procedimiento en próximas contingencias.

Yo digo que da la sensación de que se pretende buscar un chivo emisario. Me recuerda a aquellos sacrificios de vidas humanas que hacían pueblos primitivos para calmar a sus dioses. En esta oportunidad parecería que se busca calmar a nuevos dioses, entregándoles otra vida para que se tranquilicen.

Hace un rato el señor Diputado Rocha Imaz hizo referencia a los rumores que circulan en la órbita del Parlamento, en el ambulatorio, que también llegaron a nuestros oídos...

014

(Interrupción del señor Representante Rocha Imaz.)

...y a todo el país, según los cuales cada tanto aparece la sombra extraña de las Fuerzas Armadas presionando en el Parlamento para que salgan determinadas cosas.

Muchas veces hemos denunciado aquí los excesos de muchos oficiales integrantes de las Fuerzas Armadas, pero no le hacemos al Ejército Nacional la ofensa de creerlo capaz de demoler las instituciones que ... defender, y admitir la exigencia por parte de las Fuerzas Armadas es admitir que ellas son capaces de hacer eso.

(Interrupción del señor Representante Rocha Imaz. Respuesta del orador.)

—Nosotros, repetimos, que muchas veces hemos denunciado a integrantes de las Fuerzas Armadas por sus excesos, no somos capaces de hacer ese agravio a la institución militar.

En la tarde de ayer el señor Diputado Chenlo hizo un planteamiento que creo fue mal interpretado o no se entendió. Tal vez alguien pudo pensar con suspicacia que se trataba de una chicana para demorar este asunto. Sin embargo, el señor Diputado Chenlo planteó una cosa muy grave que estaba sucediendo en la tarde de ayer a nivel de la justicia militar.

Voy a leerlo nuevamente y pido a los señores Diputados que presten atención. Se solicitaba que viniera a Sala en ese momento el señor Ministro de Defensa Nacional para contestar las siguientes preguntas: si es cierto o no que acaba de aplicarse una sanción militar, consistente en cinco días de arresto de rigor al señor Juez Militar de Instrucción de Segundo Turno Capitán Azarola; cuáles han sido los motivos y fundamentos que motivaron dicha sanción. Si es cierto o no que se le ha dado un plazo de veinticuatro horas a los Jueces Militares de Instrucción para que resuelvan los procesamientos sobre los presumarios en trámite y en caso contrario que renuncien. Si es cierto o no que el Supremo Tribunal Militar ha librado en los últimos días reiterados oficios a los Jueces Militares de Instrucción para que éstos informaren sobre los antecedentes presumariales, que son de carácter estrictamente reservado y secreto para el Juez interviniente. Si es cierto que los Jueces Militares de Instrucción han solicitado la instrucción de un sumario para los miembros del Supremo Tribunal Militar por abuso de autoridad.

Creo que el Parlamento no entendió o no atendió este planteamiento. Pero debe haber sido alguno de los planteamientos más graves que se han hecho en el Parlamento y que no lo atendió, porque en conocimiento de esto el Cuerpo no pudo pasar un minuto más sin pedir al Ministro de Defensa Nacional que concurriera a Sala a explicar si es cierto o no que esto sucedió en la tarde de ayer.

Esto es consecuencia de lo que decíamos hace un rato: los Jueces Militares de Instrucción se negaban a procesar, a partir de la vigencia de la Ley de Seguridad, porque entendían que ella no los habilita... para actuar. Y eso fue interpretado aparentemente, ... esto es cierto, por el Supremo Tribunal Militar co... ...n acto no sé si de indisciplina o de insubordinació... ...ro compulsivamente éste pretendía obligar a ... Jueces Militares de Instrucción a que procesaran y ... que renunciaran.

28639

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gutiérrez Ruiz.)

SEÑOR FERRER. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DURAN MATOS. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FERRER. — Señor Presidente: pedí esta ... terrupción en el entendido de que será mi última ... tención sobre este problema.

Con toda sinceridad dejo constancia de que he es... chado —aun no estando en Sala— con profunda ate... ción las exposiciones de los señores Diputados de ... dos los sectores. De todo ello se me impone con ... peso llevantable, la convicción de que no han juga... en mi beneficio legítimo —entiéndase bien: legítimo— ninguna garantía. No puedo ni mencionar esos t... minos de cuando estuve sometido a la justicia mi... tar, no habiendo podido declarar nunca en forma n...

mal, ni aun ante el Juez de Instrucción. No puedo apreciar por ningún resquicio esas garantías en el seno del propio Parlamento nacional. Es decir, que no tengo amparo en mi propio país, aunque creo firmemente en su destino liberado.

Y entonces, sin pretender hacer patetismo ni nada parecido, llego a la conclusión de que en realidad me he transformado en un perseguido político. ¿Estaré lejos de la realidad al pensar así? ¿A qué situación he quedado expuesto? En honor de la comprensión de los señores legisladores no contesto la interrogante. Ella queda sujeta a la reflexión de cada integrante de este Cuerpo, y más allá, de cada ciudadano de mi noble pueblo, al que tanto quiero y al que tanto más debo.

Para terminar, aprecio en su justo valor no solo las expresiones favorables a mi persona o el reconocimiento de la justicia de mis planteamientos, sino también aquellas opiniones que en sentido contrario se han vertido en esta Sala y que sin embargo han demostrado la preocupación y el sincero deseo de llegar a una justa solución por quienes las expresaron.

A pesar de no ser muy viejo, llevo ya muchos años en la lucha política, y desde el principio supe y acepté como un honor las responsabilidades que ello comporta.

Sin abuso digo que las asumí con honor. En mis lejanos pagos treintaitresinos lo conocen perfectamente. También en mis nuevos pagos floridenses creo que es así. Y entonces, señores Diputados, con la conciencia tranquila, con el ánimo renovado, con serena y decidida esperanza en el futuro de mi patria, que será ganado con el esfuerzo de todos sus verdaderos hijos, termino reafirmando mis convicciones y aquellas esperanzas.

Nada más.

SEÑOR DURAN MATOS. — Termino haciendo notar a la Cámara que si esto que acabamos de denunciar, al igual que lo hizo a primera hora el señor Diputado Chenlo, es cierto, de aquí en adelante, no sólo el señor Diputado Ferrer, sino todos los ciudadanos de este país podrán ser detenidos y no serán procesados hasta que este problema se solucione. Por eso entendemos que habría sido muy importante que hoy hubiese venido a Sala el señor Ministro de Defensa Nacional, porque esto significa dejar sin ningún tipo de garantías a cuatro o cinco mil detenidos que están esperando el procesamiento o la libertad para resolver sus destinos, y entre ellos incluido un compañero de Cámara.

Es lamentable, señor Presidente, que para un tema tan importante y decisivo para el destino del Parlamento, hasta ahora no se hayan buscado las soluciones que acuerden, para el caso presente y para los futuros, todas, las máximas garantías que sea posible dar a cualquier integrante de este Cuerpo que se encuentre en la situación por que atraviesa el señor Diputado Ferrer.

Nada más.

015

SEÑOR TURIANSKY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TURIANSKY. — Señor Presidente: hace un rato, en uso de una interrupción, señalábamos que la Cámara debía considerar este problema desde un doble aspecto: el formal y el de fondo. Nos parece que el punto es digno de considerarse desde esos dos aspectos porque tal vez pocos temas merezcan la preocupación máxima de los integrantes de este Cuerpo como éste que hoy estamos discutiendo. Nos parece que este asunto va más allá del destino personal de uno de los miembros de esta Cámara; tiene que ver con el instituto del fuero Parlamentario.

El instituto del fuero es básico para el funcionamiento del Parlamento. Es el instrumento imprescindible para el ejercicio del poder político a través del Parlamento y de los Representantes del pueblo que se sientan en él. Por lo tanto nos parecía y nos sigue pareciendo que en cierta medida la Cámara tendría que haber trabajado en dos etapas. En primer término, resolver sobre el aspecto de forma, sobre el procedimiento a seguir. En segundo lugar, resolver el problema de fondo, que está planteado en el origen de esta discusión. Y nos ha parecido —lo dijimos en una interrupción y lo sostenemos ahora— que el primer paso, el de la forma o del procedimiento, es el asunto para el cual la Cámara trasladó esta comunicación del Poder Ejecutivo a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Además, en el transcurso del debate se han realizado exposiciones, a nuestro juicio brillantes, que abonan en favor de la tesis que sostiene el informe en minoría de la Comisión, y que es el que apoya en su conjunto el Frente Amplio. Solamente queremos agregar algunas puntualizaciones sobre esta primera parte de la cuestión, que tiene que ver con el problema de forma.

Vuelvo a repetir que en este tema vinculado con los fueros parlamentarios, el problema de la forma adquiere fundamental importancia. Viene la comunicación del Poder Ejecutivo; dice: "Cumple este Poder con el deber de remitir a la Cámara de su Presidencia, a los efectos de que se le otorgue el trámite que corresponda (artículos 114, 115 y concordantes de la Constitución)".

¿Quién debe decidir cuál es el trámite que corresponda? La Cámara es la que tiene que resolver sobre los fueros y no el Poder Ejecutivo a través de las indicaciones que formula. Este Poder hace bien cuando dice que remite el mensaje a la Cámara a los efectos de que se le otorgue el trámite que corresponda, y punto. A partir de allí es la Cámara quien debe examinar cuál es el trámite que corresponde en función del tema en discusión. Si la Cámara se ajusta al planteamiento que formula el Poder Ejecutivo en el mensaje, en cierta medida —y sin que esto signifique ninguna expresión peyorativa— se está poniendo anteojeras mentales. Está reduciendo el campo de su visión del problema ajustándose de pronto automáticamente, y tal vez sin notarlo, al criterio que establece el mensaje que remite el Poder Ejecutivo. Nos parece que esto es lo que hay que examinar en primer término.

¿Corresponde el mecanismo del desafuero? ¿Corresponde el mecanismo previsto por el artículo 114 de la Constitución o corresponde la aplicación del mecanismo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución? Hay que decidirse en primer término sobre ese problema, porque a partir de él se permite poner en marcha los mecanismos que para cada una de estas instancias o procedimientos la Constitución establece a fin de que la Cámara pueda actuar. Nos parece que en cierta medida la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en su informe en mayoría se ajusta demasiado esquemáticamente al criterio que establece el mensaje del Poder Ejecutivo. Marca el procedimiento que de alguna manera viene indicado a través de esta comunicación del Poder Ejecutivo en cuanto a la situación creada con el señor Diputado Ferrer.

¿Por qué juicio político y no desafuero? Este aspecto el señor Diputado Batalla lo ha explicado con una claridad meridiana. Además, si no bastara con esa explicación, creo que de la simple lectura del texto Constitucional surge con absoluta nitidez cuál es el procedimiento a seguir en cada una de las circunstancias.

Cuando los delitos tienen que ver con la Constitución, cuando se trata de acusaciones de violación a la Constitución o delitos de esa índole, el mecanismo es el del artículo 93. En los otros casos el mecanismo es el del artículo 114.

23.829

Aquí se han citado opiniones de juristas sobre el tema. Yo diría que en torno a este asunto no hay dos opiniones. Cada uno de los juristas consultados, tanto el Profesor Emérito Justino Jiménez de Aréchaga, co-

TEMA: PLANTEAMIENTO FUEROS RAIZ PROCEDIMIENTO FF.AA. CONTRA SU PERSONA.

Sesión C.RR. 28 febrero/973 .

SEÑOR DURAN MATOS. — En cada instancia en que algún legislador hace un planteamiento de fueros cunde una cierta inquetud en el Cuerpo, porque no se sabe en definitiva en qué nueva complicación puede quedar involucrado el Parlamento.

En las anteriores oportunidades en que nos tocó plantear cuestiones de fueros, siempre lo hicimos en el entendido de que estábamos defendiendo la dignidad del Cuerpo y de ninguna manera utilizando ese mecanismo para traer un hecho político menor. Decimos esto para tranquilidad de la bancada reeleccionista, algunos de cuyos Diputados a los pocos días de los acontecimientos que rodearon el desafuero del Diputado Ferrer, hicieron un planteamiento de fueros para dejar una constancia sobre este hecho. Decimos que estamos volando a distinta altura...

(Interrupción del señor Representante Chenlo.)

... y que no pensamos repetir ese tipo de jugada menor, porque nos están preocupando cosas mucho más trascendentes.

Como es costumbre en nuestro grupo político, en cada instancia en que nuestros militantes deciden realizar una pegatina de murales son acompañados siempre por algún legislador. El viernes de noche, como en tantas otras oportunidades, nos tocó acompañar a un grupo de esforzados compañeros que iban a realizar esa tarea de militancia, debidamente autorizados. Estaba previsto hacer la pegatina por la avenida 18 de Julio, comenzando aproximadamente a las 23 y 30. A las 23 y 45, y ya en movimiento ese grupo de compañeros, advertimos que un coche viejo —no entendemos mucho de esta materia; pudo haber sido un Dodge o un Buick modelo 28— nos estaba siguiendo y era tripulado por quien después se presentó como oficial. Nos pasó dos o tres veces hasta que finalmente a la altura de 18 de Julio frente al Gaucho, detuvimos nuestro coche con el propósito de cuidar el trabajo militante de nuestros compañeros. En esa instancia apreciamos que un soldado se bajaba de un coche de esos que se les llama "camellos". Dicho soldado nos solicitó los documentos, que exhibimos, y se retiró. Un minuto y medio después vuelve pero acompañado por un oficial, y nos dice que el oficial quiere revisar nuestro auto. Naturalmente protestamos ante ese hecho. Destacamos, asimismo, que estábamos con dos compañeros. Nos resistíamos a descender del auto y a permitir la revisación, pero en este reinado de la arbitrariedad en el que estamos viviendo desde mucho tiempo atrás, cuando quedamos en manos de un "oficialito" de pocos años por cuya serenidad no podemos poner las manos en el fuego en ningún caso, nos pareció conveniente acceder al planteamiento, pensando que arbitrariamente se llevaran detenidos a nuestros compañeros.

En esa instancia protestamos por el hecho de que después de haber exhibido las credenciales que nos acreditaban como legisladores se procedía a ese atropello. Inmediatamente concurre otro oficial, al parecer de mayor graduación, aunque no de mucho mayor edad...

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz.) — El señor Diputado disponía de cinco minutos, que han expirado.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — ¡Que se vote la cuestión de fueros!

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar.

(Se va a votar.)

Cincuenta y tres en cincuenta y siete: **Afirmativa.**

Puede proseguir el señor Diputado Durán Matos.

SEÑOR DURAN MATOS. — Surgió, entonces, como decía, un nuevo oficial, joven también, vestido de civil, con una campera negra, ante quien protesté por el atropello de que era objeto en ese instante, puesto que había exhibido previamente mis credenciales, no obstante lo cual estaba siendo amenazado [illegible]tro soldados armados a guerra. Me dijo que no me pusiera nervioso y que el hecho de que yo fuera Diputado no tenía mayor importancia, porque había muchos Diputados bandidos. Reconozco que ha habido Diputados bandidos —la semana pasada precisamente el Cuerpo tuvo que pronunciarse sobre el caso de dos Diputados, y lo hizo rotundamente—, pero eso no le da derecho a ese señor oficial a hacer ese tipo de afirmaciones. Luego agregó: "Diputado o Senador, ¡si tiene que marchar, marcha!". Y en ese tono insolente, un oficial mequetrefe, de veintitantos años, se da el lujo de opinar así de los legisladores.

No sabemos si ese es un hecho ocasional y aislado, producto de una mentalidad alienada, o si es la consecuencia de este nuevo estilo de gobierno que existe en el país a partir del 11 de febrero. Pero de cualquier manera nos parecía oportuno y conveniente que la Cámara se enterara de este episodio, que si bien no tiene importancia ni significación en lo que es personal, sí la tiene en lo que se refiere al espíritu de Cuerpo que debe reinar en el Parlamento.

Hay antecedentes. No es la primera vez que esto sucede. Recordamos los casos planteados por el señor legislador Ituño, en la Asamblea General; el señor Diputado Carrese refiriéndose a la intromisión de las Fuerzas Armadas en la casa del señor Diputado Bustelo, en Minas; el del señor Diputado Ariel Díaz, dramáticamente relatado una tarde en esta Sala. Y hay otros que ahora no recuerdo. Este es uno más, pero sucede después de este nuevo régimen logarítmico que hay en el país —y lo de logarítmico lo digo por el famoso Cosena, que permitirá escapar tangencialmente a los problemas de fondo...

(Interrupciones.)

... trigonométrico, me acota un compañero— por el cual un nuevo estilo parece aposentarse en el país.

No sabemos, entonces, si esto es consecuencia de la actitud de este oficial, si es el resultado de una orden superior, o si responde a un espíritu que está vagando en las Fuerzas Armadas y que se relaciona con la actividad de los políticos.

Afirmo que este hecho es grave, y lo es sobre todo cuando en el país se han dado los acontecimientos que han acaecido, y este Cuerpo parlamentario no ha sido capaz de reunirse para discutir ese punto. Es increíble cómo se han trastrocado las instituciones; cómo aquel "estilo de vida" que tanto mentaban antes de las elecciones ha cambiado y este Cuerpo no ha sido siquiera capaz de ocuparse, aunque más no sea superficialmente, del tema, reunir al Parlamento y protestar por este arrasamiento de las instituciones de que estamos siendo objeto.

Sabemos que hay quienes ven con simpatía este episodio o lo apoyan decididamente, pero quienes no lo compartimos, quienes sentimos que nuestra dignidad de ciudadanos está en juego, creemos que debió haberse reunido el Cuerpo para tratar este tema, que creemos es el más trascendente desde que comenzó esta Legislatura hasta el presente. No insistimos en el asunto porque hasta que la Cámara no se disponga con valentía a atacar este tema de fondo, parecería que seguimos hablando en el vacío.

Creemos que estos hechos no deben suceder más, que esta Cámara debe cortar estas cosas, si es posible de raíz; que debe existir un pronunciamiento del Cuerpo para que nuestras expresiones pasen al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Interior, al Cosena o a quien sea, para que se sepa de nuestra protesta, para que se sepa que por lo menos nosotros no estamos dispuestos a ser avasallados absolutamente por nadie.

Termino con esto, y el Cuerpo decidirá lo que tiene que hacer.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — ¿Propone el señor Diputado Durán Matos el pase de la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Defensa Nacional?

SEÑOR DURAN MATOS. — La verdad es que si bien yo no soy experto en materia de automóviles y no reconocí el modelo del coche a que me referí, sí tuve oportunidad de ver el número de su chapa, que podría [redacted] que este dato puede servir para el presunto sumario que se haga, al nivel que sea, para determinar estos hechos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el pase de la versión taquigráfica de las palabras del señor Diputado Durán Matos al Ministerio de Defensa Nacional.

(Se vota.)

—*Cincuenta y uno en cincuenta y cinco:* **Afirmativa.**

DEP. I
II
PROCESADO

DURAN MATOS, Jorge

Representante

TEMA: PROCEDIMIENTOS MILITARES CONTRA SU PERSONA.

Sesión C.RR. 2 mayo/973

SEÑOR DURAN MATOS. — Señor Presidente; Entendemos que estamos corriendo el riesgo de que los planteamientos de fueros se transformen en una costumbre más, en una peligrosa costumbre. Sin embargo, por lo menos en lo que se refiere a nuestra persona, en las dos o tres oportunidades en que nos vimos obligados a hacer un planteamiento de esta naturaleza, lo hicimos porque considerábamos que realmente estaban en juego los fueros del Cuerpo. No obstante, pensamos que esto ya está adquiriendo un índice peligroso, cuando con tanta frecuencia distintos legisladores se ven en la obligación de plantear ante el Cuerpo atropellos provenientes, en general, de las Fuerzas Armadas.

Efectivamente, en la noche del lunes 30 estábamos reunidos con los señores Diputados Imas y Chenlo porque habíamos concurrido a un acto en la Facultad de Medicina. Al retirarnos, luego de comprobar que algún coche nos seguía, decidimos reunirnos en un café para discutir esa situación.

Yo iba en el coche con mi señora y dos amigos más. Tomamos por la Avenida Agraciada, dimos la vuelta al Palacio para ir al lugar de la reunión prefijada y comprobamos que un vehículo nos seguía. Al llegar a la esquina de Paysandú y Rondeau, lugar de la reunión, el vehículo que nos perseguía se detuvo al lado de nuestro auto y del que bajaron con gran rapidez cuatro personas de particular, esgrimiendo cada uno de ellos dos armas, pretendiendo hacernos descender y pidiéndonos, a su vez, los documentos. En ese instante les hicimos notar que no estábamos dispuestos a descender del vehículo ni a admitir presión de ninguna naturaleza, mucho menos cuando quienes nos exigían eso no mostraban sus credenciales.

Invocamos, naturalmente, nuestra condición de legislador y dijimos que no nos bajábamos del auto. Posteriormente el Oficial dijo: "Bueno, descenderán los restantes y usted, si quiere, se queda sentado". Pero uno de los integrantes de ese cuarteto, que no sé si es Oficial o qué —presumo que lo es, porque actuaba junto a los otros— se me acercó y me preguntó si yo estaba buscando —y tuteándome, además— que me rompiera la cara. Le hice notar que yo era legislador y que si él era Oficial estaba obligado a respetar las instituciones; que yo representaba a una institución y que no le permitía, de ninguna manera, ese tipo de expresión. Seguramente recapacitó y decidió instalarse adentro del vehículo, de donde no salió más. Instantes después llegó un "camello" del que descendieron cinco o seis integrantes de las Fuerzas Armadas, uniformados, con sus armas largas, con sus metralletas, e inmediatamente se acercó un "Volkswagen" que nos había estado siguiendo —como lo habíamos comprobado anteriormente; tenemos el número de la chapa: 244.937—, del que descendieron tres hombres jóvenes vestidos de particular. Pensé que serían Oficiales y entonces decidí salir del vehículo, preguntándoles cuál era el de mayor graduación. Me dijeron que todos eran Oficiales y que podía preguntar lo que fuera a cualquiera de ellos. Les hice mención del atropello de que estaba siendo objeto —pues estaba probado con mi documentación que era legislador— y que, por lo tanto, iba a denunciarlo. Me contestaron que estaba en mi derecho el hacerlo. Inmediatamente entré al café que estaba en la esquina, llamé al Ministro de Defensa Nacional y le comuniqué esa situación.

En esa segunda instancia los oficiales no tuvieron en cuenta la calidad de legislador que yo invocaba.

Lo que nos interesa, fundamentalmente, es que el Cuerpo tenga conciencia de que estos hechos repetidos, en los cuales integrantes de las Fuerzas Armadas desconocen esa calidad de legislador, no son sólo contra nosotros sino que, en cualquier momento, otros integrantes del Parlamento pueden verse involucrados en ellos.

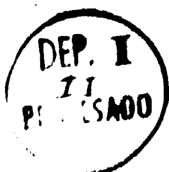
(Suena el timbre indicador de tiempo.)

—Termino, señor Presidente, porque creo que esto no da para más. Esta repetición constante de planteamientos de esta naturaleza se está volviendo hasta monótona y tal vez empiece a perder eficacia en la medida en que el Cuerpo no reaccione colectivamente adoptando resoluciones y haciendo saber que el Parlamento no va a permitir más atropellos de ese tipo. Cuando el Parlamento entre en un período de retroceso, otros avanzarán. Es necesario que entendamos esto, así como los fueros del legislador no son un pretexto para escudarse en ellos, sino que lo que ocurre es que la dignidad de un integrante del Parlamento está en juego, que es lo mismo que estar en juego la dignidad de las instituciones democráticas, que fueron la característica de este país, y que estamos obligados a defender y sostener.

En muchas oportunidades se han planteado situaciones como ésta. Sin ir más lejos, recordamos que el señor Diputado Ituño se refirió a un caso similar en la Asamblea General. También está el episodio planteado por el señor Senador Carresse explicando que en la casa del señor Diputado Bustelo habían ingresado integrantes de las Fuerzas Armadas en determinada forma. En fin: ha habido muchos casos como éstos en este Período. Lo que nos preocupa es que en algún momento este Cuerpo tendrá que decir algo y no conformarse sólo con escuchar los lamentos aparentes de cada uno de los doloridos por esas situaciones, sino haciendo suya —con una "frasecita" que no es del Parlamento, sino que ha sido inventada por "otros"— que las instituciones con dignidad no retroceden.

Entiendo que era necesario que dijéramos estas cosas para que quede constancia de ellas en la versión taquigráfica para que si algún día un historiador minucioso quisiera conocer cómo han ido decaeciendo las instituciones y en particular ésta, pueda llegar a entender por qué razón el Parlamento ha ido cediendo y cediendo frente a estos atropellos constantes de que son objeto alguno de sus integrantes.

Esto era todo lo que queríamos decir y repetimos que no era nuestro objeto que fuera tratado como cuestión de fueros, porque lo que nos interesaba era dejar constancia, en una denuncia pública, de un atropello más.



SEÑOR DURAN MATTOS. — Por este régimen de interrupciones nos corresponde intervenir cuando ya está pasando el motivo de la misma. Mencionaba hace rato los episodios sucedidos en la ciudad de Treinta y Tres y tienen relación con esta información que al principio nos daba el señor Ministro respecto de los muertos. Dijo que hubo 18 muertos subversivos. Se supone muertos en combate. Ya vimos que de esos 18 muertos, 8 todavía no sabe el señor Ministro si son o no subversivos porque sigue el proceso en la autoridad judicial militar correspondiente. Sin embargo, ya los calificó de subversivos.

Pero voy a contar un episodio en el cual casi digo que fui testigo, porque llegué pocas horas después a Treinta y Tres. Es el que mencionaba recién el diputado Batalla.

El joven Mario Eguren es asesinado un sábado a las 11 y media de la noche en una casa que está a media cuadra del cine, es decir que mucha gente puede confirmar lo que vamos a decir.

Este joven fue detenido, no sé si en las afueras de Treinta y Tres, y dicen las Fuerzas Conjuntas que llevaba una bolsa con alimentos, presumiblemente para ser entregado a los sediciosos que estaban en los montes del Olimar. Esto no pudo ser probado, porque a este joven lo mataron.

Lo apresaron, lo maniataron con las manos en la espalda, con un tiento, y lo condujeron creo que a la Jefatura de Policía. Al llegar allí, el joven se escabulló del jeep que lo transportaba y, corriendo dos cuadras, entró en un baldío y subió a un árbol para, desde él, pasar a la azotea de una casa. Siete integrantes de las Fuerzas Conjuntas —que sabían, por supuesto, que estaba desarmado, porque lo llevaban detenido, y que suponían que todavía seguía maniatado, aunque después se confirmó que no era así, porque 50 metros antes de la casa apareció el tiento— lo persiguieron. El hecho es que a este joven, que estaba, en ese momento, en la azotea, —cuya cornisa registró cuando menos ocho impactos de bala— le atravesaron la cabeza de un balazo. Seguramente, será el número 17 ó 18 de la lista que tiene el señor Ministro de subversivos muertos en combate: un joven de 17 años, militante del Frente Amplio, al que, por supuesto, repito, no se le pudo probar que llevaba alimentos a los sediciosos. Fue asesinado, desarmado, enfrentando a siete guardias de las Fuerzas Conjuntas, de los cuales, incluso, el pueblo sabe cuáles fueron los dos que más se ensañaron. Conocen sus nombres.

Le pregunto al señor Ministro, si es que nos puede contestar, si, entre esos 18 muertos que figuran en su lista como combatientes subversivos, figura Mario Eguren. Porque, señor Presidente, si este joven aparece, allí, como combatiente subversivo, le digo al señor Ministro que, entonces, dudo de los 18 que él incluye en su lista. Como dudaría de mucha información que el señor Ministro trajo a Sala —que más adelante analizaremos— porque hay muchas cifras que se contradicen.

Ese mismo día, además, estando en Treinta y Tres, el edil Raúl Gadea nos pidió que concurriéramos al cuartel a interesarnos por la salud de su señora esposa, detenida 6 ó 7 días atrás. Concurrimos tres legisladores: Baralbar, Etchegoyhen y el que habla. Fuimos recibidos en la Comandancia —por supuesto que de pie; no nos hicieron sentar, aunque esto es lo que menos nos preocupa— y nos dijeron, terminantemente, que no nos daban información (no que no podían darla, sino que no la daban) sobre los detenidos, y que no nos permitían saber sobre su estado de salud, señalándonos que allí había un médico de sanidad que los asistiría en caso de que estuvieren enfermos. Por supuesto que no nos permitieron verlos para poder, cuando menos acreditar que Iriondo —del cual todo el pueblo afirmaba que había sido torturado— se encontraba bien, confirmando o negando lo que se comentaba.

Nos dice ahora el señor Ministro que los jueces pueden disponer que se visite a los detenidos. En aquel entonces, no estaban bajo las órdenes del Juez. Había sido el propio comandante del Cuartel —que podría haber informado, cuando menos, sobre el estado de salud de los que allí se encontraban— quien se negó, terminantemente, a dar ningún dato.

EXP. I

018

230639

SEÑOR DURAN MATOS. — Señor Presidente: prometo solemnemente ser breve, y lo hago porque, tal vez por una deformación profesional, luego de un análisis autocrítico, estamos acostumbrados a concretar una síntesis y tenemos entonces el propósito de sintetizar, si eso es posible, y resumir lo que se ha dicho en la noche de hoy, en la noche de ayer y no sé en cuántas noches, sobre este problema que nos ha reunido.

Naturalmente que tenemos que empezar por el principio, y el principio está relacionado con el informe que realizara el señor Ministro de Defensa Nacional —lamento que en este momento no esté en Sala— que fue muy escueto, que nos dijo que hubo 700 allanamientos, 1449 patrullajes, 7 encuentros armados, 256 detenidos, y siguió describiendo todas esas acciones que caracterizaron estos veintisiete días de guerra interna. Dijo también que hubo 18 muertos entre los elementos subversivos, trágico saldo de estos veintisiete días.

Pero, además, de ese informe que nos hizo el señor Ministro y que, repetimos, encontramos demasiado escueto para el drama que está viviendo el país, nosotros tenemos otro informe: el que hemos recogido a nivel popular, el que surge de abajo hacia arriba y que nos importa mucho comparar con el del señor Ministro

Dice el señor Ministro que hubo 256 detenidos, pero seguramente no cuentan esas personas detenidas por uno, dos o tres días, en averiguación, y que luego son liberadas sin darles, por supuesto, ninguna explicación, pero que son vejadas, arrasadas en sus derechos. Y esa cifra, según nuestros informes, no hay duda que supero los siete u ocho mil detenidos en el país.

Dice, además, el señor Ministro en su informe que hubo dieciocho subversivos muertos. Y como lamentablemente no dio los nombres, nos pusimos a hurgar para saber cuáles podrían ser. De entrada, el propio señor Ministro admitió que, entre los dieciocho, figuraban los ocho compañeros del Partido Comunista, asesinados la noche del 17 de abril. De manera que me he tomado la libertad de excluir de esos dieciocho a los ocho militantes del Partido Comunista que, evidentemente, no eran subversivos, porque inclusive el propio señor Ministro de Defensa Nacional dijo que el Juez Militar estaba investigando y que, por lo tanto, no podía dar su opinión definitiva.

Si excluimos esos ocho, nos quedan diez. Pero como tampoco el señor Ministro nos informó de los nombres de esas diez personas, tenemos que suponer que entre ellos están los ocho que murieron el 14 de abril, es decir, antes del estado de guerra. Por lo tanto, comete un error el señor Ministro cuando los incluye en esa lista de dieciocho.

Quedan, entonces, dos; y esos dos, ayer o antes de ayer —no sé en qué oportunidad en que intervinimos en el debate— dijimos que suponíamos que uno de ellos era Mario Eguren, de Treinta y Tres. El señor Ministro no contestó, de modo que nos atribuimos el derecho de suponer que uno de los dos que quedaban era Mario Eguren, que no fue muerto en combate, y cuya calidad de sedicioso no fue probada. Por lo tanto, a nuestro juicio no puede ser incluído en la nómina de dieciocho subversivos muertos dada por el señor Ministro de Defensa Nacional.

Nos queda, entonces, una; y digo una, porque según mis informes, se trata de una chica, de una mujer. Sería la señorita Castagnetto, muerta en Dolores, en condiciones muy extrañas, porque pese a que no se le practicó el examen pericial correspondiente, los vecinos comprobaron que había muerto de un balazo en la nuca. Esto me hace pensar que tampoco fue una muerte en combate.

No niego su calidad de subversiva puesto que ya había sido, inclusive, procesada.

A esto se reducen, entonces, veintisiete días de guerra, una guerra que no dudamos en calificar, por un lado, de ridícula, si no fuera que es tan dramática, en cuanto afecta a los derechos de los ciudadanos de este país.

El Ejército Nacional —tenemos que decirlo—, en veintisiete días de guerra, ha fracasado.

SEÑOR DURAN MATOS. — El Ejército Nacional ha fracasado no porque haya matado más o menos, sino porque no ha llegado a atacar el fondo del problema, ni siquiera de cerca. Y es natural que haya fracasado, ya que no es con el Ejército Nacional que se puede combatir esta subversión. Y nos preocupa que no haya alguien en este Poder Ejecutivo que piense con inteligencia, que analice el problema con seriedad y enfoque, por donde debe hacerlo, esta grave realidad de la subversión.

SEÑOR FONTAINA. — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?.

SEÑOR DURAN MATOS. — En seguida le concedo, señor Diputado; permítame terminar mi pensamiento.

Recuerdo en estos momentos un episodio que, si bien no es exactamente igual, nos sirve como ejemplo. Se comenta que en determinado momento de la presidencia de Kennedy, este le preguntó a uno de sus generales de cinco estrellas si había leído el libro "Guerra de guerrillas". El general, horrorizado, dijo que no; ese libro estaba prohibido. Se comenta que Kennedy le contestó: pues eso es lo que usted debe leer, cuando se trata de combatir este tipo de guerra nueva, distinta, que ha surgido.

Entonces, nos preguntamos si no habrá llegado el momento en que el Poder Ejecutivo, que cuenta con elementos para poder hacer un estudio en profundidad, se ponga a analizar esos elementos gráficos —escritos, libros, documentos— que obran seguramente en su poder, para atacar el problema por donde debe ser atacado.

Sabemos —y nos consta, porque tenemos muchos militares amigos, a los que queremos y respetamos mucho— que el Ejército fue reacio a intervenir en este tipo de lucha antisubversiva, porque sabía que se exponía a posibles fracasos y quería mantener la imagen de seriedad, como institución, que hasta entonces le había dado al país. Sin embargo, los hechos fueron obligando y determinando al Ejército a tomar parte en la contienda.

En esta breve síntesis que queremos hacer, pensábamos realizar una rápida reseña de los acontecimientos últimos, pero vamos a ahorrarla a la Asamblea General, porque los compañeros que han hecho uso de la palabra se han ocupado con extensión del tema y no tendríamos más que ratificar lo que ya se ha dicho.

Sin embargo, algunos de los compañeros omitieron mencionar un decreto que tiene enorme importancia. Se trata del Decreto de 30 de abril, mediante el cual, inconstitucionalmente, el Poder Ejecutivo dispone que sigan detenidos aquellos que lo estaban en el régimen de las Medidas Prontas de Seguridad y que el 30 de abril debieron quedar en libertad.

Tenemos aquí el mencionado decreto; no somos juristas y no lo vamos a analizar desde ese punto de vista. No obstante, señalamos que en el Resultando 5º, dice: "A la fecha permanecen arrestadas noventa y dos personas, cuya vinculación con las organizaciones subversivas y/o con los actos por éstas cometidos resulta evidente, ya sea por propia confesión, ya sea como consecuencia", etcétera. Nos llama poderosamente la atención que habiendo tenido arrestadas noventa y dos personas antes de la declaración de guerra, no hubieran declarado hasta ese momento su vinculación con el movimiento subversivo y, por lo tanto, no se haya operado su traslado a la justicia civil. No se hiso eso.



Más adelante, en otro Considerando, se insiste en la "liberación de los sediciosos"; ya los califica de sediciosos. Y finalmente, en la parte resolutiva, dice: "Declárase que ha terminado el arresto de las personas detenidas por aplicación de las Medidas de Seguridad". Así se cumple con la disposición de la Asamblea General.

El artículo 2º dice: "Dispónese que, empero, las personas a que se refiere el artículo anterior vinculadas a las organizaciones subversivas —lo cual nunca fue probado— que causó estado de guerra interno, continúen privadas de libertad mientras subsistan las hostilidades".

Quiero referirme a un caso que conozco personalmente y que sé, en forma positiva, cómo han sido los hechos. Además, dio lugar a un planteamiento de fueros aquí en la Cámara, que el señor Ministro del Interior con seguridad debe recordar. Es el caso del ex-diputado Ariel Collazo, cuya vinculación o declaración comprometedora, a juicio del Poder Ejecutivo fue realizada en momentos en que ocupaba el cargo de Representante Nacional. Estaba amparado, pues, por los fueros, por las inmunidades que corresponden a un parlamentario. Pese a eso fue detenido, y ante la pregunta de varios legisladores el Ministerio del Interior respondió que lo estaba dada su peligrosidad, en virtud de su vinculación, trato o conexión con los movimientos subversivos. Eso dió lugar a un planteamiento de fueros que la Cámara aceptó y cuya comunicación debe haber llegado al Ministerio del Interior.

El doctor Ariel Collazo fue detenido el 16 de febrero de este año, antes de que se declarara el estado de guerra interno estaba privado de su libertad al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad, en forma inconstitucional, y entonces, nos preguntamos cómo es posible que el 30 de abril, cuando la Asamblea General dispuso su libertad, siga todavía detenido. ¿En virtud de qué conexión con qué movimientos, si estuvo dos meses y pico encerrado en Punta Rieles?.

Porque el artículo 2º en la parte resolutiva, repito, dice: "Dispónese que empero las personas a que se refiere el artículo 1º permanezcan detenidas". ¿En virtud de qué pueden imputarsele al ex diputado Collazo vinculaciones con el movimiento subversivo, cuando antes de que existieran las medidas de guerra interna ningún Juez había entendido eso, ni siquiera el propio Poder Ejecutivo había podido probarlo y simplemente era mantenido preso por las Medidas de Seguridad?. Sigo sin entender por qué razón se dice que estando detenido en Punta Rieles pudo haber mantenido contactos con la organización subversiva.

SEÑOR DURAN MATOS. — [illegible] la respuesta del Ministerio tendremos oportunidad de ocuparnos del asunto.

Creemos que todo lo que pudo haber dicho o hecho el ex diputado Collazo tiene que haber sido durante su período legislativo ya que ingresó a la Cámara en el año 1958 y en ese entonces no existía la subversión. De manera que veremos qué explicación viene y en ese momento nos ocuparemos del asunto.

Pero las verdaderas causas siguen sin ser atacadas.

SEÑOR DURAN [illegible] los [illegible] que llevo en la Cámara, ya he aprendido de los viejos parlamentarios que es costumbre conceder las interrupciones que se solicitan. Sin embargo pediría a los compañeros cierta consideración a fin de que pueda avanzar un poco más en mi discurso, que, por otra parte, prometí al principio que iba a ser breve, y quiero cumplir con mi promesa.

Decía, señor Presidente, que el país en estos momentos estaba embarcado en una disyuntiva muy seria, que tenía relación con este problema planteado en el país por la subversión: si se atacan las causas de la subversión o si se siguen atacando sus efectos. Y vemos, con preocupación, que el gobierno ha decidido atacar estos últimos.

En la noche de hoy han concurrido a la Asamblea General, justamente, los dos señores Ministros que no tendrían que haber venido para resolver el problema de fondo. Esto no se arregla con el Ministerio de Defensa Nacional ni tampoco con el del Interior. Estos problemas se solucionan con estadistas, con gobernantes, con los señores Ministros de Economía y Finanzas, de Ganadería y Agricultura, de Trabajo y de Seguridad Social, de Industria y Comercio y de Relaciones Exteriores. Decimos esto porque las causas de este problema están imbricadas en un proceso económico-social que mientras no se ataque a fondo vamos a continuar perdiendo el tiempo y vamos a seguir perdiendo vidas inútilmente. Entonces, no habremos puesto punto final al problema en sí, que es lo que debe interesarnos a todos.

Hace pocos días en un periódico apareció una encuesta en la que se preguntaba sobre las causas de este drama que vive el país. Hay una respuesta que da Monseñor Carlos Partelli —que yo sepa, hasta ahora, no es comunista ni tupamaro—, y que, frente a la pregunta concreta que le hace el periodista, responde de la siguiente forma. Como es breve, me voy a permitir leerla: "Entiendo que la difícil situación del Uruguay, salvo algunos rasgos característicos, es similar a la de otros países latinoamericanos, y sus causas también son semejantes puesto que arrancan de una fundamental, común a todos: su situación de dependencia. Así acontece que unos se enriquecen con sus negocios con el mundo y otros viven y trabajan para pagar deudas y dividendos. Por la lógica del sistema, la distancia entre unos y otros es cada vez mayor. Esa distancia se repite en el interior de cada país. Es natural que nadie se resigne a vivir en servidumbre, sobre todo cuando se comienza a tomar conciencia de la propia dignidad. Eso es lo que está aconteciendo: a medida que crece la conciencia de la injusticia del sistema, que sostiene tales discriminaciones, crece también la voluntad de corregirlo o cambiarlo. La crisis actual es eso", —dice Monseñor Partelli— "una voluntad de cambio y una resistencia al cambio. Mientras todo gire alrededor del sí o del no rotundos, no se vislumbra la hora de la paz".

Nos parece oportuno traer estas palabras, porque entendemos que el planteo que hace Monseñor Partelli ataca precisamente el fondo del problema. Nosotros creemos que esta situación difícil que vive el país está relacionada con el proceso de descomposición económico-social que está soportando desde hace unos cuantos años. Por eso es que hubiéramos deseado que en lugar de los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior hubieran concurrido los titulares de aquellos Ministerios que pueden resolver, atacar y declarar la guerra —esta, sí verdadera guerra— que habría que hacer a las causas que provocan la resistencia, la rebelión, las causas mismas que están centradas fundamentalmente en la injusticia.

Sin embargo, es natural que los hechos supervinientes nos hagan temer y guardar pocas esperanzas.



Tenemos en nuestro poder el discurso pronunciado por el señor Presidente de la República el día 2 de marzo, en el que enuncia cuál va a ser la política económica del gobierno. Voy a leer nada más que algunos párrafos definitorios de lo que será esa política. En materia de nacionalización de la Banca —y esto es importantísimo para los grupos políticos que estaban tratando de negociar con el gobierno la posibilidad de obtener un proyecto tendiente a tal fin—, dijo el señor Presidente: "Expreso, de manera clara e inequívoca, mi posición contraria a la nacionalización de la Banca". Seguidamente agregaba: "En este sentido no estimo necesario establecer ningún tipo de discriminación entre Bancos nacionales y extranjeros".

Esto que he leído nos está diciendo demasiado como para que no lo tengamos en cuenta.

En lo que respecta al agro el otro día tuvimos oportunidad en esta Cámara de recibir al señor Ministro de Ganadería y Agricultura. Recuerdo que un legislador le preguntó concretamente cuál era la opinión del gobierno respecto a la posibilidad de realizar una reforma agraria. La respuesta fue sorprendente, porque dijo: "En este país, donde existe democracia" —y ahí para mí empezó a ser sorprendente— "el pueblo eligió un gobierno, el gobierno de un partido que claramente en la campaña pre-electoral definió su política, y en esa política no estaba incluida la reforma agraria".

Quiere decir, señor Presidente, que las esperanzas de pacificación, las esperanzas de que se ataque definitivamente la injusticia, la no justa distribución de la riqueza, los anhelos de que en el país se aprovechen racionalmente las fuerzas de producción y de que se evite la entrega de la soberanía al imperio, son bastante remotas.

Entonces, tal vez la presión de esa violencia que hoy se quiere combatir pueda alcanzar para que los gobernantes de hoy abran los ojos, y en definitiva entren a admitir que si no transitan por el camino de las grandes transformaciones estructurales, no se logrará la pacificación que todos deseamos.

Estos veintisiete días de guerra que hoy estamos analizando no fueron de guerra contra los tupamaros, y los compañeros que hablaron en la tarde de ayer y de antes de ayer y lo dijeron con toda claridad. Esta fue una guerra contra el pueblo y además, particularmente, contra el Frente Amplio. Las denuncias que los compañeros Trías, Arismendi, Terra y todos los que intervinieron en el debate estuvieron haciendo constantemente, probaron que esta ha sido una guerra contra el pueblo, que no ha sido una guerra que permitiera asegurar que, de esa forma, se combate la sedición, porque estamos viendo, dolorosamente, cómo están siendo molestados, apresados, torturados y vejados ciudadanos honestos y de bien de este país bajo el solo pretexto de que de esa manera se ataca y se combate la subversión.

Afirmamos que la subversión existió en el país desde hace muchos años. Subversión es alterar, controvertir el orden institucional, y yo, que he pertenecido a un partido histórico, que en muchas oportunidades debió apelar a la subversión y que fue protagonista de cuarenta y dos actos de violencia subversiva, puedo decir que siempre se logró la pacificación por la vía del diálogo, de la predisposición a atacar las causas pero nunca los efectos.

Aquí se ha hablado mucho del discurso del General Seregni. En ese discurso —que además todos los que estamos en el Frente hacemos nuestro— él propone una solución: la tregua e inmediatamente el diálogo y la paz con justicia social.

Desearíamos saber qué opinan los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior acerca de la posibilidad de tregua, del diálogo, de entendimiento y de pacificación nacional, porque su respuesta de la noche de hoy será decisiva para las actitudes de quienes voten o no el asunto que se ha planteado a la Asamblea General. A propósito de esa votación, decimos al señor Presidente que no se imagina la sensación de impotencia que nos da hablar en este recinto cuando días pasados un senador del gobierno anunció que ya tenían sesenta y seis votos o más para obtener el mantenimiento del estado de guerra interno. Entonces nos da la impresión de estar hablando a las paredes, de que hemos estado perdiendo el tiempo porque la decisión ya está tomada, porque ni siquiera hay posibilidades de dialogar con los propios integrantes de la Asamblea General. La decisión ya está consumada y tal vez por eso no están presentes en este instante los sesenta y seis votos que se necesitan para aprobarla.

Además nos queremos referir a un tema que se tocó reiteradas veces durante estas horas, y es el que tiene que ver con las calificaciones, con la facilidad que las Fuerzas Armadas y los medios de difusión de que se valen tienen para rotular y calificar a los ciudadanos de este país. Hoy, con una enorme facilidad, se tilda a las personas de tupamaros, de comunistas y, todo eso, además, se confunde con Frente Amplio. Afirmamos que eso se hace con toda intención.

En este instante tenemos que recordar una frase de uno de los hombres de los que aprendimos más en política, de Luis Alberto de Herrera, que también recibió motes, que también fue tildado de muchas cosas pero a quien, sin embargo, ya a esta altura del juicio de la historia le empieza a ser, para muchos que no creían en él, favorable. En determinado momento Herrera dijo en la ciudad de Rivera: 'En día no lejano se verá más claro por todos y quizás se haga justicia a quienes tuvieron la entereza, en días difíciles, de resistir al vasallaje imperial. Llegarán, como han llegado para patrias hermanas, las horas del tragicismo sin las cuales carecerían de valor y de vida las empresas denodadas".

Herrera se despreocupaba de esos motes porque sabía que finalmente la historia le iba a hacer justicia. Era el mismo Herrera que, en 1958, al día siguiente del triunfo del Partido Nacional, declaraba a la revista argentina "Mayoría": "Hemos triunfado, y esto me colma de felicidad. Después de noventa y tres años hemos logrado deshacer a la oligarquía y a su régimen". —¡pobre Herrera!— "Este ha caído para siempre entre el desprecio del pueblo y el repudio de la nación. Se abre para nosotros ahora la posibilidad de estructurar desde el poder a la comunidad uruguaya que antes defendimos en el llano". Herrera creyó que había derrotado a la oligarquía y al régimen oligárquico que poseemos, pero vemos como hoy todavía está vivo y coleando, seguramente autor de todas estas violencias que el país está padeciendo.

Voy a conceder ahora al señor diputado Chenlo la interrupción que me había solicitado porque luego pienso terminar esta breve exposición en la que he querido dejar marcada claramente cuál es nuestra posición en este aspecto.



SEÑOR DURAN MATOS. — A esta altura ya no sé dónde había quedado.

Los dos legisladores que me habían pedido interrupciones me van a perdonar, pero terminaré muy rápidamente y si las sigo concediendo me voy a eternizar en cosas que no atacan en definitiva el fondo del problema.

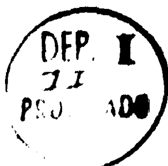
Queremos terminar diciendo que en estos acontecimientos que vivimos no sólo se nos adjudican calificaciones, sino que además —y lo hemos oído muchas veces— se nos trata de antipatrias. Cómo decíamos hace un rato, toda la vida hemos sido nacionalistas, muy nacionalistas; provenimos de una familia nacionalista y el concepto que de patria tenemos, reiteradamente hemos intentado definirlo y finalmente hemos terminado admitiendo que no hay mejor definición que aquella que hace setenta años diera Aparicio Saravia en una de las cartas dirigidas a su hermano Basilisio, cartas que vale la pena que todos lean. Ahí se define el concepto de patria, que hoy, setenta años después, podríamos suscribir en la misma forma, y leyéndola queremos terminar nuestra exposición. Dice: "La patria es algo más de lo que tú supones. La patria es el poder que se hace respetar por el prestigio de sus honradeces y por la religión de sus instituciones no mancilladas. La patria es el conjunto de todos los partidos en el amplio y pleno uso de sus derechos. La patria es la dignidad arriba y el regocijo abajo. La patria no es el grupo de mercaderes y de histriones políticos que han hecho de las prerrogativas del ciudadano nubes que el viento lleva y que se sientan hoy en donde se sentaban próceres y adalides en los tiempos heroicos de nuestra historia".

Con esta concepción de patria no tenemos temor a los epítetos, a los adjetivos, a las calificaciones, a los rótulos que los verdaderos enemigos de la patria o sus sirvientes nos puedan decir.

SEÑOR DURAN MATOS. — Yo no soy jurista y pido a los que lo son que me ayuden a razonar en voz alta.

Tengo entendido que en materia civil y penal se es inocente hasta que se prueba lo contrario. Parecería que en las leyes de la guerra, según nos lo describiera el señor Subsecretario del Interior en la noche de hoy, la cosa es al revés: todos somos sospechosos; hay que probar que no somos tupamaros. Entonces, estamos presenciando esto que se está narrando: llevan preso a alguien y lo retienen cinco, diez, quince o veinte días, hasta que por fin se puede probar que no tiene nada que ver. Mientras tanto, lo tienen encerrado y a veces lo trasladan encapuchado y otras veces lo torturan.

Yo pienso que eso no pueden ser las leyes de la guerra, porque aún estas deben tener sentido común, y esa explicación que nos diera hoy el señor Subsecretario lo único que no tiene es sentido común.



23639

SEÑOR DURAN MATOS. — No nos vamos a extender demasiado en el problema planteado por el veto del Poder Ejecutivo, porque ya lo han hecho y muy bien la mayoría de los legisladores que han hablado hasta el momento. Sin embargo, nos parece oportuno hacer algunos comentarios en esta oportunidad en que se reúne la Asamblea General, sin número por la ausencia masiva del Partido Colorado.

En primer lugar, nos llama la atención la preocupación del Poder Ejecutivo por la constitucionalidad o inconstitucionalidad de esta ley, mostrando una sensibilidad que no tuvo para otras cosas, entre las cuales está, [illegible] que es el uso excesivo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Además, no es el Poder Ejecutivo quien debe determinar si esta ley es constitucional o no. Todos sabemos que existen los resortes adecuados para ello, y en esta emergencia el Poder Ejecutivo pretende cerrar las posibilidades, a funcionarios que fueron mal destituidos por abuso de poder, de restablecer la justicia y devolverles los derechos que tenían antes de que ese acto de prepotencia se cumpliera.

Este episodio de hoy no es un hecho aislado, sino la consecuencia de una política que durante varios años se ha venido dando en el país y que se ha caracterizado por las Medidas Prontas de Seguridad, por el abuso de poder, por los actos de prepotencia, por las atrocidades y barbaridades cometidas al amparo de medidas extraordinarias. Todavía recordamos la situación de funcionarios destituidos luego de haber sido movilizados y maltratados en la rambla, como el caso que muchas veces se relatara en el Parlamento, de funcionarios de la Ute que tuvieron que sufrir vejámenes de toda naturaleza, llevados a cabo por el Gobierno para amansar a una clase trabajadora que estaba reclamando por sus derechos.

Y cuando hablamos de abuso de poder y de injusticias que se han cometido, no podemos olvidar que justamente en el día de hoy se cumplen seis meses de otra [illegible] que oportunamente denunciamos en la Cámara: el caso de Ariel Collazo, detenido, confinado arbitrariamente al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. Y a los seis meses de su confinamiento se me informa que precisamente ahora ha sido sacado de Punta de Rieles y llevado a un cuartel, donde se le intenta presionar para someterlo a la Justicia Penal Militar en forma absolutamente inconstitucional. Vemos, entonces, que la sensibilidad que el Poder Ejecutivo dice tener con respecto a la constitucionalidad de esta ley, no la exhibe en otras circunstancias.

Además, hay que decir en forma muy clara que cuando se trató en Cámara el proyecto que hoy nos congrega, las barras estaban llenas de ex funcionarios destituidos por el régimen anterior. En ese momento, la bancada del Partido Colorado también mostró una sensibilidad que hoy no exhibe, y que determinó que sin ninguna observación se prestara a aprobar un proyecto que luego pasó al Senado y también fue aprobado. Pero hoy comprobamos que esa misma bancada que votó sin ninguna vacilación, precisamente porque estaba siendo vigilada, mirada, observada desde las barras —para las que demuestra sensibilidad en algunas ocasiones— hoy que las barras están vacías no aparece en Sala para levantar este veto que restablece la justicia para tanto funcionario destituido.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Caputi.)

—Además, decimos que no entendemos esta autoflagelación que se impone el Parlamento. No es posible admitir que el Poder Ejecutivo deba imponerle a otro Poder del Estado, como es el Poder Legislativo, las soluciones que quiera llevar adelante. ¿Cómo es posible sostener que se está defendiendo las instituciones, si cuando llega el momento de hacerlo efectivamente, como en esta oportunidad, no se hacen presentes para sostener lo mismo que hace veinte días o un mes en la aprobación de este mismo proyecto? ¿Por qué renunciar a su calidad de Poder dentro del Estado? ¿Por qué admitir que el Poder Ejecutivo tenga que indicarnos las normas y someternos a sus designios? Es evidente que este es un caso flagrante de masoquismo político y, en lo que tiene que ver con nosotros, decimos que no estamos dispuestos a entrar en ese acto de masoquismo generalizado, que hoy estamos comprobando con verdadero dolor.

Finalmente, señalamos que votamos para que se compela a los ausentes para el día de mañana, esperando que estén las Barras llenas de ex-funcionarios, para ver si de esa manera se consigue que se restablezca la sensibilidad que tuvo hace veinte días o un mes cuando este proyecto se aprobara en las dos ramas del Parlamento.



"Mocionamos para que se declare urgente la consideración del proyecto relativo a la reposición de los funcionarios destituidos por Medidas Prontas de Seguridad. A. Francisco Rodríguez Camusso. Eduardo Viera. Jorge Durán Matos, Enrique Rodríguez, Juan Pablo Terra, Enrique R. Erro, Hugo Batalla, Vivián Trías".



039

SEÑOR DURAN MATTOS. — Brevemente, señor Presidente vamos a decir algunas palabras.

El señor legislador Michelini terminó su exposición diciendo que él no esperaba, ni creía que todos los argumentos dados esta noche aquí, —y en otras noches similares—, pudieran ser exitosos en cuanto a modificar las convicciones de los que llegan a esta Asamblea General dispuestos a votar.

Confesamos que cuando en la primera Asamblea General el señor senador Michelini repitió los mismos conceptos que dijo hoy: nosotros nos sentimos profundamente defraudados. Todavía creíamos que en esta competencia de dialéctica que se da en la Asamblea General algún valor tenían los argumentos de unos para penetrar en los de otros y de esa manera razonar todos juntos en beneficio común y del país.

Los hechos nos demostraron que no es así. Sin embargo, lo destacaba el propio senador Michelini hace un rato, en estas horas que pasamos en la Asamblea General hemos podido comprobar que de alguna forma, aunque sea poco, se han empezado a abrir camino los planteos que el Frente Amplio viene realizando desde hace varios meses. Esto, no deja de ser alentador en instantes en que la Asamblea General se apresta, ya con las mayorías conformadas, a tomar decisiones.

El señor Sub-Secretario o el Ministro de Defensa Nacional, no recuerdo bien, en una de sus intervenciones habló de la dureza de la guerra, no sé si con la idea de justificar de alguna forma algunos excesos que, en esa lucha que tenemos y que tiene tanta dureza, se hubieran cometido. No sé si fue esa la intención, pero le recordamos que este país ha tenido otras guerras. Esta que se mencionaba hoy no es la única. Nosotros no hemos sido testigos de otras guerras, en razón de nuestra edad, pero hay gente que vive todavía hoy y que fueron protagonistas de otras guerras en las cuales había también prisioneros y muchos muertos y donde las condiciones de las mismas eran muy duras; pero no recordamos que en ellas hayan ocurrido episodios como los que se denuncian en estos momentos.

Brevemente queremos dar lectura a un documento que vale la pena ser recordado hoy porque, aunque no somos de los que estamos mirando continuamente para atrás, a veces es necesario echar una ojeada hacia el pasado.

Leo, señor Presidente: "Hace infinidad de años que nuestro país, cuyos destinos han sido usurpados por una agrupación de malos ciudadanos, viene sufriendo una situación desesperante, tanto en el orden público como en el orden civil. La libertad no existe absolutamente en nuestra República. Ningún ciudadano independiente tiene derecho a tomar participación en la vida pública y hasta la libertad individual, la más sagrada de todas las libertades democráticas, ha sido y es violada constantemente, como sucede en la actualidad con los asesinatos monstruosos consumados por las fuerzas gubernistas contra indefensos paisanos y las persecuciones de todo género que sufren, en general, los habitantes de la nación".

Acoto, señor Presidente, que nos resulta de una vigencia tremenda esto que estoy leyendo.

Continúo: "En el orden civil o administrativo, se defraudan los dineros del pueblo de una manera escandalosa, convirtiendo los asuntos públicos en negocios leoninos, persiguiendo al comercio y a la industria, abatiéndolos en vez de fomentarlos, con impuestos y trabas onerosas. Se aumenta la deuda pública en cifras fabulosas a pesar de presupuestos enormes que no obstante concluyen siempre con déficit y realizándose negocios de empréstitos ruinosos y operaciones financieras ridículas, con el solo objeto de cobrar coimas. Se prodigan los grados militares de manera bochornosa y, por último, como resultado de todas esas exacciones y corrupción, han producido la ruina y la miseria del pueblo, que en su inmensa mayoría por miles de compatriotas han tenido que emigrar a la República Argentina".

Esto fue dicho, señor Presidente, el 5 de marzo de 1897, y firmado por Aparicio Saravia. Es necesario remover un poco los episodios históricos y compaginarlos con lo que estamos viviendo. Entonces vemos que también en esa época hubo correligionarios de Aparicio Saravia que lo negaron y que pactaron con el dictador. Ayer como hoy se daba el hecho de que había hombres que luchaban a favor de la historia y otros que lo hacían en su contra.

Voy a leer lo que decía Acevedo Díaz a Aureliano Rodríguez Larreta, en una carta de esa época: "No es menos cierto que te recibí con todo mi afecto en las asperezas de Aceguá cuando fuiste en misión de fraternidad y paz. Pero al abrazarte no me dijiste que habías tenido algunos días en el bolsillo un nombramiento de diputado emitido por el señor Idiarte Borda, del que sólo te desprendiste después de meditarlo mucho, dejando a salvo en tu renuncia la política de aquel gobernante".

Naturalmente que Aparicio Saravia pasó a la historia, está inscripto en ella. En cambio, algunos otros que se le opusieron, solamente son recordados hoy en día, en el diario de alguno de sus parientes.

Es importante que se diga, que en cuanto a la lucha por las libertades, no puede haber transacción. En esta lucha, todos los sacrificios son válidos. Naturalmente que de esto que digo, no debe desprenderse que necesariamente estamos patrocinando, hoy, las mismas soluciones a las que recurrió Aparicio Saravia en 1897, porque no en vano han transcurrido setenta y tantos años de vida cívica del país. Pero sí sigue siendo válida la lucha, la defensa constante, tenaz, indeclinable, por la defensa de las libertades, cosa de la cual nadie debería apearse.

Sin embargo, señor Presidente, veo con dolor que en la prensa de hoy de mañana, antes de conocerse la decisión de la Asamblea, ya se menciona su resultado, lo que denota que el mismo fue pactado, negociado, transado entre gallos y medias noches, en algún salón, correspondiendo a quien sabe qué otras contrapartes, que se pondrán de manifiesto en los próximos tiempos.

Reitero, señor Presidente, que hoy sigue siendo válida la proclama de Aparicio Saravia instando a luchar por las libertades. Hay que luchar por las libertades, incluso con la sangre, con la vida, y no transarlas en salones a cambio de posiciones.

Sé que no soy capaz de convencer a los que ya están decididos, pero me importaba que quedara constancia en actas de que fuimos, somos y seguiremos siendo principistas en lo que tiene que ver con esta materia. Seguiremos fieles a nuestra historia, a esa historia que nos duele y a este presente que [illegible] en el futuro, que será el de los auténticos orientales, porque la libertad tendrá que triunfar definitivamente en el país.

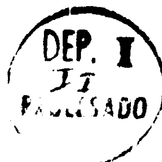
Muchas gracias.

DEP. I
PROCESADO

1º) El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con éstos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.



"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Vivián Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Matos, Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Dias, Jaime Pérez y Juan Chenlo".

Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución. Zelmar Michelini Juan Pablo Terra, Enrique Rodríguez, Eduardo Viera, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Wladimir Turiansky, José Luis Veiga, Sebastián Elizeire Enrique Erro, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jaime Pérez, Hugo Batalla, Walter Martínez Gallinal, Luis Imas, Antonio Sorachu, Carlos Texeira, Oscar Bruschera".



SEÑOR DURAN MATOS. — Comienzo por decir que lamento profundamente que no estén presentes los señores Ministros correspondientes, como debiera ser su obligación, en momentos en que el Parlamento se apresta, por séptima vez, a suspender las libertades en el

iniciativa no ha sido repartida aquí; nos enteramos de ella por la prensa.

Vuelven, ahora, a cambiar las condiciones y las circunstancias, y la explicación que el señor Ministro nos da para solicitar la prórroga de la suspensión de las garantías individuales, significa (así sucedió anoche) la repetición de algunos de los conceptos que se expusieron en oportunidad de la sesión de la Comisión Permanente.

El señor Ministro expuso, anoche, en el sentido de que la subversión estaba militarmente terminada, pero que existía latente en el país. Posiblemente con esta canción, el señor Ministro del Interior piensa terminar el mandato de este Gobierno.

Digo y afirmo, señor Presidente, que la subversión no terminará mientras no se ataque a fondo las causas que la generan. En cierta oportunidad en que se planteaban estas mismas cosas en una Asamblea General anterior, dijimos que no eran los Ministros de Defensa Nacional y del Interior los que tenían que venir acá para combatir la subversión, sino que los que tenían que hacerse presentes eran los Ministros de Economía y Finanzas, de Industria y Comercio y de Trabajo y Seguridad Social, entre otros, es decir, los Secretarios de Estado que podrían, si quisieran, atacar las causas que generan la subversión. Esto no se ha hecho. Ha transcurrido casi un año y las causas se mantienen intactas y, por lo tanto, se seguirán dando, en la misma forma, las solicitudes del Poder Ejecutivo al Parlamento para que se sigan prorrogando estas medidas extraordinarias.

No nos vamos a extender demasiado en nuestra exposición, porque entendemos que ya se han dicho muchas cosas. Pero no queremos eludir un tema que creemos es el punto central, candente y el que nos apasiona: me refiero al que el Parlamento no quiso deliberadamente tocar —se lo escuchamos decir los otros días a un líder político— esquivando, incluso, la perspectiva histórica que tenían estos acontecimientos.

Si algún día los historiadores, pretendiendo reconstruir los episodios de febrero, se remitieran a las versiones taquigráficas de lo eventualmente actuado a nivel parlamentario, encontrarían un vacío tremendo: el Poder Legislativo no se sintió rozado, en absoluto, por esos ataques a las instituciones, hechos por los que dicen defenderla.

Y aquí entramos, señor Presidente, al tema de fondo.

No podemos entrar al tema de fondo sin aludir a los acontecimientos previos. No podemos hablar del tema de fondo sin mencionar, sin recordar aquella declaración del Club Naval del año pasado, en la que los integrantes de la Armada Nacional manifestaban su preocupación por temas nacionales e indicaban ya la existencia de otra cosa a la que consideraban muy importante, otro tipo de subversión. Estaban mostrando el interés y la preocupación de ciertos oficiales de las Fuerzas Armadas por estos temas. Poco tiempo después, el Brigadier Jaume en oportunidad de un homenaje al prócer Artigas marcaba con claridad, la existencia de otra subversión, de una subversión que él tildaba, en aquella oportunidad, de mucho más grave, significativa e importante que la que podía haberse establecido con la otra, la que se pretendía combatir.

Decimos, señor Presidente, que esto no fue lo único. La presión de algunos oficiales de las Fuerzas Armadas, [illegible] a través de los [illegible], sobre los ilícitos económicos, muestra, también, el interés y la preocupación de este cuerpo, de esta organización, por intervenir en los temas nacionales.

Y [illegible] al [illegible] de [illegible]. Sobreviene el 24 de enero, un comunicado de los

Uruguay. Y eso que el señor Ministro del Interior, cuando comenzó su disertación anoche, dijo que estaba dispuesto a quedarse aquí a contestar todas las preguntas que se le hicieren; sorpresivamente, a las tres de la mañana, decidió retirarse y, con seguridad, no va a volver. Lo lamentamos, entre otras razones porque vamos a analizar y comentar alguna de las cosas que el señor Ministro señaló, y nos hubiera gustado mucho tenerlo presente para dialogar con él en esta emergencia.

Siete veces, con esta, señor Presidente, en menos de un año, se ha pedido a este Parlamento que suspenda las libertades. En seis oportunidades —hoy será la séptima— el Parlamento accedió a tal solicitud.

Y es bueno recordar lo que sucedió y se dijo en tales ocasiones, particularmente en las tres últimas.

En el mes de setiembre último, cuando se prorrogó la suspensión de garantías, el entonces Ministro del Interior doctor Legnani, informó sobre la situación en que se encontraba el enfrentamiento con la subversión. Tenemos presente que nos dijo que la subversión estaba terminada y que sólo se precisaba tiempo para poder dar lugar a los trámites procesales de naturaleza judicial; incluso pidió que el Parlamento votara las iniciativas que determinaban aumento de Jueces y de Tribunales Militares.

En noviembre vino otro Ministro, que vuelve a repetir la misma explicación: quedaban por procesar mil y tantos detenidos, ya que el tiempo no había alcanzado. Y reclamaban, otra vez, una prórroga para, precisamente, posibilitar aquellos procesos y terminar, definitivamente, con la subversión.

Posteriormente ocurrió el planteamiento del problema ante la Comisión Permanente. Esta, consideró la cuestión en sesión del 15 de febrero del corriente año. De la misma vamos a dar lectura a una parte de su versión taquigráfica, porque creemos que la cita es importante.

El señor Ministro del Interior, doctor Bolentini, manifiesta, en aquella oportunidad: "¿En qué situación nos encontramos en el momento actual? ¿Cuáles son, en concreto, los fundamentos por los cuales se pide la prórroga de la suspensión de la seguridad individual hasta el 30 de marzo? Existe, señor Presidente, a disposición de la Justicia Militar todavía, sin haber sido procesados, 41 personas. Me permito destacar la comparación de las cifras al 30 de noviembre de 1972 y la que estoy proporcionando en este momento, 15 de febrero de 1973".

Precisamente el 30 de noviembre de 1972, fue cuando el Ministro del Interior de la época, doctor Malet, hacía referencia a la cantidad de detenidos que todavía quedaban sin procesar.

Esta era la razón que invocaba el Poder Ejecutivo para solicitar la prórroga de la suspensión de las garantías individuales: 41 detenidos, en tales condiciones.

Pero ya en la oportunidad de la Comisión Permanente empieza a esbozarse otra cosa. Algo que se dijo, en aquella instancia, quedó un poco flotando y hoy, sí, se concreta.

Se habló de la ley de estado peligroso, de la necesidad de terminar con esta situación de emergencia y de consolidar jurídicamente la cuestión. En esta ocasión, —en la de nuestra reunión de hoy— ya se nos condiciona, en cambio, el levantamiento de esta suspensión que se propone a la Asamblea General a la aprobación de un proyecto de ley que antes se llamaba "de estado peligroso" que ahora, como una ironía, es denominada "de consolidación de la paz", aunque yo la nombraría "de consolidación de la guerra", sin perjuicio de estar de acuerdo con el Ministro cuando señalaba que no importaba el nombre, lo importante no es cómo se llama la cosa, sino la cosa en sí misma, con su propio contenido. Como se sabe —lo señalamos al pasar— tal

DEP. I
IF
00

n como estos estimulaban, fomentaban y mantenían las causas de la subversión, existiendo en dicho comunicado un emplazamiento claro al señor Presidente de la República, para que llegara a una solución.

Esto dio lugar a la carta abierta que hiciera un señor senador, el 1º de febrero, utilizando una audición de radio, en la que observaba severamente esta ingerencia o intervención en los acontecimientos políticos de las Fuerzas Armadas.

Seguimos recordando los hechos, porque es bueno manejarnos con ellos. Al día siguiente, el 2 de febrero, el Presidente de la República contesta al señor senador Vasconcellos. Esa respuesta fue considerada débil por las Fuerzas Armadas. Tanto lo fue que, dentro del aparato de gobierno se produce una tremenda crisis política que determina y obliga a la renuncia del Ministro de Defensa Nacional, a que las Fuerzas Armadas, finalmente, hicieran un comunicado contestando al señor senador Vasconcellos, que desencadena, posteriormente, los hechos de los días 8, 9, 10, 11 y 12 de febrero.

Queremos detenernos un minuto en esta respuesta de las Fuerzas Armadas al senador Vasconcellos, señor Presidente, haciendo referencia, además, en este momento, a una discusión que hace un rato se planteara entre el señor senador Michelini y algunos representantes del régimen, aquí, en el Parlamento.

En esa respuesta que dieron las Fuerzas Armadas al señor senador Vasconcellos, se dice punto 7º que "se han señalado hasta aquí todas las inconsistencias de los gratuitos agravios inferidos por el senador Vasconcellos; pero no debemos considerar todas estas manifestaciones solo como el producto de una mente enfermiza, sino, por el contrario, ellas responden a una maniobra política de la que el senador es portavoz, en un intento partidario que se muestra esquivo."

Aquí ya se hace referencia a la existencia de un aparente complot político partidario. Naturalmente se tiene que referir, cuando habla de "partidario", a la esfera de los partidarios del gobierno.

Dice más adelante, en el punto 8º: "La situación realmente grave por la que atraviesa nuestro país, ha llevado a las Fuerzas Armadas a la disyuntiva de jugar su prestigio en defensa de los más altos intereses de la Nación, lo que ha obligado a sus mandos a adoptar la decisión de impedir futuras acusaciones o dolosas operaciones, cualquiera sea la investidura de la autoridad que en ellas tome parte activa, posición esta a la cual no se renunciará".

Nos preguntábamos, cuando leímos esto en la primera emergencia, si cuando se dice "cualquiera sea la investidura" también se incluye al Presidente de la República. Después vimos que sí, que también lo incluían.

En cuanto al punto anterior, — y ya hace un rato se planteó una discusión entre el señor legislador Michelini, repito, y algunos integrantes de la bancada de gobierno —, se reprocha a los integrantes de la bancada de gobierno su sumisión, su blandura, su entregamiento sin pelear frente a estos ataques que se le formulan a grupos políticos partidarios que integran, naturalmente la esfera de gobierno.

Nosotros, recordábamos, señor Presidente, agregando una nota de humor, si se quiere a todo esto, una película italiana en la que el intérprete decía: Dios mío, Dios mío, que mi mujer no me engañe, que si me engaña no me entere, que si me entero no se enteren mis amigos.

En este caso, estamos en presencia, señor Presidente, de un grupo político que ha sido engañado, de lo que se ha enterado todo el país y, sin embargo, no manifiesta la menor erupción en la piel por los acontecimientos ni teniendo en cuenta contra quienes estos fueron dirigidos.

Seguimos, señor Presidente, analizando los acontecimientos de esos días críticos de febrero.

El 7 de febrero se designa al nuevo Ministro Francese; renuncia el general Martínez. Y en esa instancia se empiezan a desencadenar acontecimientos nunca vistos en la República. Un comunicado de las Fuerzas Armadas en el que desacatan abiertamente al Ministro de Defensa Nacional y al Presidente de la República y exigen la renuncia de ese Ministro.

Esa noche, el señor Presidente sale a la televisión, acompañado del Ministro Francese, hace la defensa del mismo, dice que debe quedarse, que ese Ministro honra a las Fuerzas Armadas y al gobierno, insiste en eso, convoca al pueblo — ya alguien comentó hoy cuánto pueblo se reunió luego de esa convocatoria— y cuatro días después vuelve a salir en la televisión y dice que aquí no ha pasado nada, que ha habido un entendimiento completo con las Fuerzas Armadas. El Ministro Francese, por supuesto no aparece, ya hay otro Ministro y se pretende complicar en toda esa operación a algo que está desapareciendo, de lo que digo que ya casi no queda nada, que es la democracia de este país.

En esa oportunidad, en esos días las Fuerzas Armadas elaboran un plan político, sobre el que se ha escrito mucho se ha hablado mucho, se ha analizado exhaustivamente. Recién realizó un análisis pormenorizado el señor legislador Ortiz, pero es uno más de los tantos que se han hecho.

Entonces, empiezan a aparecer circunstancias que obligan a que fijemos nuestra posición.

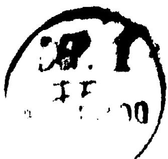
En todos esos episodios hubo un gran ausente: el pueblo. El pueblo no apareció ni cuando fue convocado por Bordaberry ni después del Pacto Boiso-Lanza; el pueblo sigue sin aparecer a partir de ese pacto. Y si se quiere, en todo caso, la única manifestación popular que se realizó en aquel momento y hasta el presente, ha sido, precisamente, la hecha por el Frente Amplio. Entonces, digo, el pueblo se mantiene al margen de los acontecimientos. Esto es muy grave, porque echa por tierra todo lo que significa la democracia. Naturalmente que esto nos obliga a sacar conclusiones. La primera que sacamos, señor Presidente, es que las Fuerzas Armadas han incurrido en desacato, al negarle autoridad al Ministro de Defensa Nacional designado por el Presidente de la República, Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas.

Además, decimos que ese desacato se realiza con violencia, porque se incautaron de radios, emitieron comunicados, exteriorizaron fuerza con tanques, barricadas, tropas en la calle y, también, cambiaron el régimen institucional del país.

Yo le preguntaría al señor Ministro del Interior — que lamento no esté presente en estos momentos —, remitiéndome a un comunicado de las Fuerzas Armadas, si esta actitud no es subversión. Y yo diría si no es sedición, desde el momento que por la violencia se sustituyen y se cambian las instituciones.

Aquí leemos, en uno de los comunicados, lo que las Fuerzas Armadas definen como subversión y sedición. Dice que la primera está integrada por todos aquellos actos o situaciones ajenas al derecho público, al estilo de vida autóctono y a la básica escala de valores morales que deterioran el ordenamiento institucional, social, moral y económico nacional. Eso es subversión. Luego dicen que la sedición está constituida exclusivamente por parte de la subversión que pretende alterar el mencionado ordenamiento, empleando medios violentos o bien por la lucha armada.

Digo, entonces, señor Presidente, que se ha configurado acto de sedición por parte de las Fuerzas Armadas.



029

23639

SEÑOR DURAN MATOS. — Sigo analizando, señor Presidente, las consecuencias de esos acontecimientos del mes de febrero.

Digo que se persiste en las actitudes anteriores, al pretender corregir las consecuencias y no las causas del deterioro político, social, económico y moral que padece la República. Hay campañas de moralización y no se atacan las causas que generan esa inmoralidad.

Se sigue, —lo vemos hoy, por algo estamos reunidos aquí— atacando las consecuencias de la subversión, y no se han tocado las causas que la generan. Se persiste, pues en el error anterior. Se mantienen restricciones a las libertades que, obviamente, hoy nuevamente se van a votar.

Además, señor Presidente, se anuncian nuevas medidas represivas, como las contenidas en este proyecto sin nombre. Se mantienen, señor Presidente, los mismos mandos militares que estaban antes de febrero; los mismos mandos militares responsables de las torturas. Responsables de los vejámenes y torturas que fueron denunciadas en este Parlamento cientos de veces, sin que a nadie se le moviera un pelo. Eso se mantiene antes y después de febrero; se mantienen los presos políticos antes y después de febrero. Y cuando uno creía que había terminado el conflicto, que luego de ello sobrevendría una amnistía, la respuesta de este Poder Ejecutivo, de este nuevo Poder Ejecutivo que ahora tenemos, es este proyecto feroz de "estado peligroso".

Por supuesto, señor Presidente, si democracia es gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, aquí no hay democracia. El pueblo no ha participado en nada de esto, no ha sido consultado, ni directamente ni a través de sus representantes.

Finalmente, el "plan político", esbozado por las Fuerzas Armadas en los famosos Comunicados 4 y 7 de 1973.

En esos comunicados, que nosotros tildamos de verbalistas, se hacen enunciaciones que, naturalmente, muchas las compartimos, aunque entendemos que algunas de ellas se quedan en mitad del camino. Pero esto no pasa de ser un texto, letra muerta, en la medida en que no estén respaldados por los hechos, que no se lleven a la realidad.

Además, expresamos que estos comunicados no tocan el centro del problema, no dicen nada de los centros de poder que han deteriorado este país; no dicen nada de la Banca extranjerizada, vendida, entregada y entreguista; no dicen nada del comercio exterior en manos de extranjeros; no dicen nada de la gran intermediación que vive a expensas de los trabajadores del campo y de la ciudad, y no dicen nada de la libertad, ¡no se menciona la palabra libertad!

~~SEÑOR ROCHA IMAZ. — Ese es el drama.~~

SEÑOR DURAN MATOS. — Pero además no conocen —y, naturalmente, no le puedo reprochar a las Fuerzas Armadas que no lo conozcan, porque no han practicado la política, no han vivido los problemas políticos, ya que recién ahora se interesan por ellos—, no tocan el centro, el meollo del problema nacional, que es la dependencia, el gran tema nacional, la cuestión nacional. La dependencia aquí, en estos comunicados, en este programa y plan político de las Fuerzas Armadas sigue sin tocarse.

¡Qué esperanzas podemos tener, entonces, señor Presidente, en este cambio institucional, inconstitucional, que por la vía de la violencia se ha producido, por unos mandos que yo digo que no son representativos de la opinión del Ejército; por unos mandos que son los causantes y responsables de las torturas, de los vejámenes, de las muertes; por unos mandos que no prestigian a las Fuerzas Armadas! Decimos ¡qué esperanzas podemos tener cuando esos mismos mandos se incorporan a la vida política nacional con un programa que dicen cumplir y, transcurridos casi 60 días de eso, no hemos visto absolutamente nada, ni siquiera un atisbo que nos permita esperar confiados que sucedan cambios!

Cambios, cambios sí, porque cambios son lo que queremos. Pero no todos los cambios nos sirven, señor Presidente.

[illegible] del Cosena, a través de los Ministros correspondientes resolvió o intentó resolver el problema de los ocupantes del Cerro Norte. Se trató en el Consejo de Ministros, naturalmente, con el visto bueno o nihil obstat del Cosena. ¿Y cómo lo resolvieron? A familias que trabajan y viven en el Cerro deciden trasladarlas al interior del país, desarraigarlas del lugar donde viven y trabajan, quitándoles las pocas viviendas que estaban destinadas a los habitantes del interior del país y haciéndoles perder, naturalmente, el resto de los empleos a los que todavía los conservaban.

Yo digo que estos no son los cambios que nosotros queremos, como tampoco puede ser un cambio con el que se nos viene ahora, con una ley de estado peligroso que queremos comentar. Se trata de una ley de estado peligroso que ni Hitler se animó a hacer y que nosotros decimos, —volvemos a lamentar que no esté presente el señor Ministro del Interior— tiene un autor intelectual que es el propio Ministro del Interior.

En el transcurso de una Asamblea General, en mayo de 1972, el actual Ministro del Interior ya esbozaba esta ley que se envía al Parlamento o que se dice que se va a enviar. Decía en aquel momento el entonces Subsecretario: "Es todo un rompecabezas que es necesario armar para poder determinar en cada momento qué responsabilidad tiene cada una de las personas detenidas. Hoy, a esta hora, una persona puede no tener configurada la semi-plena prueba. Mañana, en un nuevo operativo puede surgir el elemento comprobatorio complementario de este conjunto de indicios, de este conjunto presuncional. Por eso en tiempo de guerra no podemos correr el riesgo de poner en libertad a una persona que se ha capturado con la evidencia de su connotación con el movimiento subversivo que se debe enfrentar".

Esto fue desarrollado muy extensamente por el Subsecretario del Interior entonces. No lo vamos a leer todo. Aquí entendemos que está concentrado el centro de su pensamiento. Esto dio lugar, naturalmente, a que creyéramos, y así lo dijimos al señor Ministro, que se estaba modificando el estado de derecho y el concepto primario, que establece que nadie puede ser detenido sin prueba.

Este proyecto que se avecina, además, ataca por supuesto los Derechos Humanos. El artículo 5º de la Declaración de Derechos Humanos dice: "Nadie será sometido a torturas ni a penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes". Y sí se habrá violado, señor Presidente, esta disposición de los Derechos Humanos en este país en estos últimos tiempos!

"Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado".

Nosotros queremos leer una de las disposiciones de la ley de estado peligroso que dice: "Los que sin haber incurrido en delito no justifiquen ante el requerimiento legítimo de la autoridad la tenencia de cualquier efecto que guardare en su poder y que se vinculara a las actividades delictuales de lesa nación o conductas que las acompañan o a delincuentes en concreto imputados en esos hechos". Esos, por supuesto, están sometidos a esta ley de estado peligroso.

Es decir, que por esta vía que, repito, ni Hitler se animó a seguir, se pretende definitivamente desterrar las libertades de este país, se pretende definitivamente que un ciudadano, cualquiera sea su extracción y su pensamiento, emita ese pensamiento porque puede ser considerado por la autoridad administrativa como subversivo y, por lo tanto, sometido a esta ley de estado peligroso.

Queremos terminar, porque no creemos que podamos seguir agregando más cosas a las dichas. Estamos en presencia de un hecho que no nos gusta, que no lo compartimos, que resistimos, como es la presencia de las Fuerzas Armadas en la conducción de los problemas políticos del país. Pero es un hecho que ahí está y, como tal, debemos considerarlo.

Decimos que estas Fuerzas Armadas, que estos mandos de las Fuerzas Armadas que, repetimos, consideramos que no son representativos de la opinión de las Fuerzas Armadas, —porque conocemos la opinión de muchos oficiales que no coinciden con ellos—, no nos dan garantías ni seguridades de que puedan modificarse las cosas con su presencia en las decisiones del país.

Mientras este estado de situación persista, decimos que preferimos mantener nuestras reservas, nuestras discrepancias y nuestras rebeldías, antes que aparecer solidarios con lo que se parece mucho a ciertos regímenes instalados en la Europa del primer tercio de este siglo y que terminaron en el fascismo y en el nacional socialismo, pese a sus programas aparentemente avanzados en sus inicios y en sus técnicas.

126

Terminamos, repitiendo una frase que nunca la podremos olvidar, de Aparicio Saravia dirigida a su hermano Basilicio Saravia, definiendo lo que era patria. Decía: "Hermano, patria es dignidad arriba y regocijo abajo". Digo, señor Presidente, que aquí no tenemos dignidad arriba, que aquí tenemos entreguismo, cipayismo, que aquí tenemos debilidad, conmixtión de los problemas económicos, que aquí tenemos corrupción generalizada arriba, y abajo no tenemos regocijo; tenemos dolor, persecusión, lágrimas, miseria, torturas, muerte. Los de abajo no tienen trabajo ni posibilidades de desenvolvimiento y tienen que irse del país.

Digo entonces, haciendo mía la frase de Saravia, que si patria para Saravia y para mí es dignidad arriba y regocijo abajo, aquí casi podemos afirmar que no hay patria y que solo nos está quedando el himno y la bandera, como recuerdo de aquella patria que tuvimos en una oportunidad.

No queremos insistir mas porque ya está todo dicho. Aquí volverá a jugar, una vez mas, el acuerdo político. Una vez mas, grupos políticos y a alguno de sus integrantes, hoy sentimos criticar la política de este gobierno y otros que han entregado las pocas banderas que les quedaban, se han puesto de acuerdo en mantener a este país sin libertad y en proteger a mandos militares torturadores, insistiendo en que no haya dignidad arriba ni regocijo abajo.

Muchas gracias.



031/31

23639

ARISMENDI, Rodney

TEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB-TEMA: "COALICION 1001"

CAMARA

12/1/83
BIOGRAFICO
23640



001/80

23640

ARISMENDI, Rodney.

Representante.

TEMA: Creación Tribunal Extrordinario funcionarics públicos cesantes, traslado o sancionado por aplicación del Dec. 383/968 o posteriores. Medidas Prontas de Seguridad.

SESION: 8 marzo/972

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los funcionarios estatales destituidos "por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad".

Esta iniciativa, que instituyó un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituidos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituidos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias mas injustas de la aplicación discrecional y arbitraria de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los mas diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto, y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solución, replanteamos como proyecto de ley el que ya fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Sólo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entenderá el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluyó la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

A PARTIR DE AQUI SE REPITE EN DOC 23639 h 002

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos

Tabárez, Representante por [illegible] Representante por [illegible] Representante por [illegible] Representante por [illegible] Fernando [illegible] Montevideo; Walter [illegible] Representante por Montevideo; [illegible] Representante por [illegible] Imas, Representante por [illegible] Díaz, Representante por [illegible] Tejes, Representante por [illegible]

DEP. I
17
PROCESADO

23640

002

[illegible] Representantes presentan un pro[illegible] con funcionarios destituidos [illegible]ión Central y [illegible] Autónomos"

[illegible] de Constitución, Códigos, Legisla[illegible]

[illegible]

[illegible] de la Administración [illegible] o Servicios Descentra[illegible], [illegible] o san[illegible] o indirecta del de[illegible] de 13 de junio de [illegible] Prontas de Seguridad, [illegible] Tribunal Extraordinario que [illegible]

[illegible] Tribunal Extraordinario [illegible] reclamaciones a [illegible] que tendrá la [illegible] restitución del funcionario, te-

[illegible]endo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se compondrá de cinco miembros designados, uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

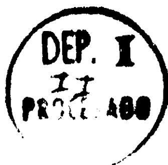
Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan E. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos Tassino, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por [illegible]; [illegible] Díaz, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por [illegible]; Fernando [illegible], Representante por Montevideo; Walter [illegible], Representante por Montevideo; [illegible], Representante por [illegible]; [illegible], Representante por Montevideo; [illegible], Representante por [illegible]; [illegible]

Documento ilegible: se repite en doc. Nº 23637 pág. 002



23640

ARISMENDI, Rodney.

Representante.

TEMA: Declaración ante la respuesta del P.E. al pedido de informes referente a la detención del ex-legislador Ariel COLLAZO. (Fueros Cámara).

SESION: 4 abril/972.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: hemos votado afirmativamente y creemos que se trata de un típico caso de cuestión de fueros.

No puede considerarse una cuestión de fueros aquella que afecta a determinado legislador, y que él la promueve, sino todo aquello que signifique lesión del fuero de la Cámara. En este caso estamos ante un ex legislador a quien se lo detuvo sin haber imputación judicial de clase alguna —es decir, cuando comprobadamente no ha habido delito— por manifestaciones realizadas durante el período en que actuó en el Parlamento.

Es decir, que si la Cámara en última instancia es el [illegible] que puede pronunciarse sobre la conducta de sus miembros —y aun en el caso de solicitud judicial, ante el hecho de que el Juez considere configurada la semiplena prueba, la última palabra la tiene el propio Parlamento—, es evidente que por la simple apreciación subjetiva de un funcionario policial o de un Ministro, no es posible proclamar caducada esa inimputabilidad que la Constitución garantiza al legislador durante toda la Legislatura.

Si se dijera que el ex legislador Ariel Collazo al otro día de terminada su función legislativa cometió tal o cual delito, el que se puede señalar porque hubo semiplena prueba, evidentemente todo el período de inimputabilidad que cubrió su gestión con el fuero no tendría razón, pero el hecho es que fue detenido apenas horas después de terminado su mandato. No bien se constituyó la nueva Cámara, su casa fue allanada, se le detuvo, fue confinado y está el documento que acaba de leer el señor Diputado Durán Matos, donde

SEÑOR ARISMENDI. — Pero, además, es totalmente claro que desde el instante en que cesaron sus fueros como legislador el ex-Diputado Collazo no pudo haber hecho ningún tipo de manifestación; el argumento más terminante que permite sostener esto, es que el Poder Ejecutivo después de detenerlo, lo puso a disposición de la Justicia y el Juez ordenó su libertad, declarando que no existía ningún cargo contra él.

(Interrupciones.)

—Dos jueces, se me acota. Es decir: una cosa totalmente evidente.

Si existiera la posibilidad de configurar la semiplena prueba —ya no digo de probar totalmente y determinar un juicio—, la justicia se hubiera pronunciado. No hay pronunciamiento judicial. Entonces, ¿qué queda? Queda evidente que es la acción por opiniones vertidas durante el período. Esto, en primer lugar.

En segundo término, queda evidente que la acción del Poder Ejecutivo únicamente se ha motivado en un pronunciamiento que, hablando en el terreno más benigno, es de carácter subjetivo: el Poder Ejecutivo opina que el ex-Diputado Ariel Collazo es peligroso. Bueno, en ese terreno estamos en la órbita del desborde total y, por lo tanto, al margen de todo régimen de derecho y de la Constitución de la República.

SEÑOR ARISMENDI. — Creo que lo que acaba de expresar el señor Diputado Giamberini es muy grave, a pesar de haberlo dicho en un tono, yo diría ligero, para no dramatizar.

No exagero un hecho que puede provenir de un error sino que lo ubico en el cuadro de una restricción o reducción paulatina de los fueros del legislador. En muchas oportunidades he tenido que chocar en defensa de esos fueros. Yo, a diferencia del señor Diputado, creo que es deber del legislador hacer respetar ese carnet. A veces me he encontrado frente a situaciones de cierto endurecimiento o de violencia; porque llamo situación de violencia al caso en que se pretende la revisación del automóvil del legislador, invocando que los fueros alcanzan únicamente a la persona.

Más tarde dirán que es a la mitad de la persona, y así se llega al extremo de reducir totalmente los fueros del legislador.

Mas de una vez se ha afirmado aquí, con razón, que ni el auto del legislador, ni su casa, ni sus papeles pueden ser revisados, porque en ese caso los fueros parlamentarios estarían en caducidad. ¿Qué es lo que desea el constituyente y qué es toda la historia de los fueros desde su tradición medieval? En última instancia, la garantía de la actuación de un Poder independiente a los efectos del contralor. Desde ese punto de vista, en cierto momento se había llegado por parte del Poder Ejecutivo a determinadas interpretaciones dubitativas sobre el alcance del fuero. Al final, el fuero alcanzaba sólo al legislador y su ropa y no sabemos si pasaba del saco al sobretodo.

En lo que plantea el señor Diputado Giamberini hay un hecho cierto y una sugerencia interesante. Creo que la Presidencia de la Cámara —el señor Diputado hablaba de la Comisión de Asuntos Internos, pero creo que es un hecho de mayor magnitud— debería plantear ante las autoridades competentes del Poder Ejecutivo el problema del límite y la defensa de los fueros del legislador, porque pueden producirse situaciones de violencia. En general, soy sereno, pero ni apuntando con un arma ni sin serlo, nunca he aceptado ni voy a aceptar la trasgresión de mis fueros de legislador. Así como me siento obligado a una respuesta amable y a demostrar mi condición de legislador exhibiendo el carnet que lo acredita —que tiene validez más allá del conocimiento personal que puede tener cualquier autoridad—, pienso que también existe la obligación de defenderlo en circunstancias semejantes.

SEÑOR DURAN MATOS. — Termino, porque creo que el episodio está suficientemente aclarado.

Solicito a la Mesa que disponga la lectura y ponga a votación la moción que le hemos hecho llegar. Además, pido —no sé si esto ya está incluido en la moción presentada— que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala se incorpore al documento que se haría llegar al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PLANCHON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PLANCHON. — Hemos escuchado con mucha atención la palabra de distintos legisladores, y ello nos afirma más en nuestra posición.

Evidentemente, el planteamiento realizado en este Cuerpo como cuestión de fueros, en esta oportunidad es totalmente improcedente. El problema se refiere a un acto del Poder Ejecutivo adoptado al amparo de las medidas prontas de seguridad. Tiene que ver con un ciudadano que no es legislador —fue legislador, pero eso no interesa—, que no tiene en este momento inmunidad parlamentaria. La detención de ciudadanos efectuada al amparo de las medidas prontas de seguridad, así como todas las medidas similares dispuestas por el Poder Ejecutivo, deben ser comunicadas, de acuerdo con el texto constitucional, a la Asamblea General, y es en ese órgano que debe ser tratado, en

DEP. II PROCESADO

28640

040

004

ARISMENDI, Rodney.

Representante.

TEMA: Allanamiento del domicilio del Sr. Rpte. Dr. Ariel DIAZ.

SESION: 9 mayo/972

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Se ha dicho prácticamente todo, pero éste es un tema acerca del cual es imposible permanecer en silencio

Cotidianamente son numerosos los casos de utilización del llamado "estado de guerra" y de la suspensión de garantías para la prisión indiscriminada de personas. Su denuncia y comprobación en esta Cámara llevaría horas. Hace un instante se habló del caso de estos dirigentes bancarios. Yo he estado recibiendo permanentemente desde el Interior noticias de detención de frenteamplistas, de militantes de nuestro sector político, etcétera, que no tienen otro motivo que su actuación política, pues luego de un período son puestos en libertad. Pero esto no invalida el cuadro de persecución y de intimidación.

Acabo de recibir noticias de la detención en San José de decenas de personas, inclusive de miembros de la Junta Departamental, es decir, personas que ejercen cargos de notoria representación política y responsabilidad pública.

Sin aminorar en nada la gravedad de estos episodios que denunciamos, —y lo hacemos levantando nuestra voz con toda energía— atribuyo una ingente significación a la reiteración de atentados contra los fueros del legislador.

En primer término, casos como estos han sido planteados en la Cámara en otras oportunidades. Inclusive legisladores del sector gubernamental, como el señor Diputado Giamberini, señalaron el desconocimiento de sus fueros en determinado momento, el palpado de armas y el sometimiento a un trato vejatorio. En aquella oportunidad recordé el caso, ocurrido en víspera de las elecciones, de la detención del coche en que yo viajaba a la entrada de la ciudad de Trinidad, capital del Departamento de Flores. Hubo allí entonces un incidente largo, que se prolongó en el correr de aproximadamente una hora y media, en que me negué terminantemente a aceptar nada, lo que determinó que durante mucho tiempo fuera sometido al apuntamiento con armas montadas y que a mis acompañantes les significó ser puestos de plantón mientras el auto era registrado salvo el estricto espacio donde yo me resistía, y luego se me permitió proseguir el tránsito.

Pero después sucede el caso de Ariel Collazo. Y más tarde viene el desborde que supuso el comunicado relativo a las denuncias del Diputado compañero Jaime Pérez.

Y en este hecho que denuncia el señor Diputado Díaz, como una síntesis, nos encontramos con la configuración más evidente de una violación de fueros inadmisible. Si con criterio de leguleyos de piernas abiertas —hablando claramente— la Cámara admite entrar en una discusión donde los fueros del legislador alcanzan estrictamente a su ropa o a la cartera que lleva en la mano, el Cuerpo adopta una actitud de traición a sí mismo y merece no sólo eso: ¡merece que los legisladores sean encarcelados y sacados a patadas de aquí!

¿Quién puede creer que hay alguna inmunidad o garantía para un legislador si se admite que su domicilio puede ser objeto de allanamiento sin recurrir a los trámites especiales, a la forma de acusación que existe para los parlamentarios en la legislación común y que en última instancia confluyen al juicio de la Cámara? Cualquiera comprende que no habrá garantía ni seguridad para sus papeles, que muchas veces pueden ser la base para la acusación de un gobernante ladrón o de un ejecutante asesino. No habrá siquiera garantías para sus familiares ni para el que transita en la calle.

Y cuando eso es viabilizado por pronunciamiento de personas con responsabilidad, es mucho más grave. Es responsable el jerarca que no le diga explícitamente al ejecutante, soldado o guardiacivil, cuál es el alcance de su misión; pero cuando es el jerarca por sí mismo quien interviene en la violación constitucional sin conciencia del atentado que comete o con ella, y en ese caso agrava su caso—, a la Cámara no le queda menos que una protesta enérgica.

Cuando el señor Diputado Giamberini planteó su problema dije que yo, por el contrario, aun con todos los riesgos, siempre estaba dispuesto a defender las inmunidades que me da mi carnet de Diputado, luego de presentarlo adecuadamente, y que se debía hacer así. Inclusive afirmó que la Presidencia de la Cámara o las propias autoridades de la Asamblea General debían plantear el problema al Poder Ejecutivo. Hoy creo que hay que plantearlo por escrito, como un pronunciamiento terminante y categórico en el que no puede intervenir ningún manejo politiquero. No hay ni una sola leguleyería que valga. Estamos en un problema de fondo, ante una cuestión esencial con relación a la vigencia aun retaceada de la Constitución. Y más allá de estas líneas no se puede retroceder nada sin simplemente renunciar a todo.

Sea a través de la declaración que propone el señor Diputado Bruschera —que me parece justa— o de otra que concite el asentimiento total de la Cámara, cualquiera sea el lenguaje, debe haber un pronunciamiento terminante, como debe también —y en eso él tiene razón— hacerse una enumeración taxativa de las zonas donde se mueve el fuero parlamentario, para que terminen todas esas seudointerpretaciones que en última instancia hacen exquisiteces sobre dónde está la frontera, si un poco más acá o un poco más allá, y que son ajenas a toda validación del hecho político esencial de la independencia de los Poderes y de la función del Parlamento.



ARISMENDI, Rodney.

Representante.

TEMA: Traslados y destituciones dispuestos por Organismos de Enseñanza. Interpelación.

SESION: 3 mayo/973

SEÑOR ARISMENDI. — Creemos que el motivo de la interpelación involucra uno de los grandes temas nacionales. En primer término porque, tanto en lo presente como en lo futuro, ello afecta la situación de la enseñanza media y, por derivación, al conjunto de la enseñanza, que ha pasado al contralor del CONAE.

En segundo término, porque la regla ha ido confirmando muy rápidamente el contenido y la finalidad de la ley represiva que, con respecto a la enseñanza, se votara en este Parlamento dentro del régimen de urgencia que promoviera el Poder Ejecutivo. Las destituciones y traslados en Secundaria y otra serie de medidas, que si bien no han sido contempladas en esta primera parte, evidentemente señalan como lo que está ocurriendo en Enseñanza Primaria y en la Universidad del Trabajo que estamos ante los primeros pasos de una orientación dirigida a proceder a discriminaciones de carácter político en la enseñanza y a sustituir todas las mejores normas en materia de concursos, de garantías del funcionario, de



849

seguridad en lo que se refiere a capacidad docente, por un régimen que, comenzado en Secundaria, multiplicado en Primaria, llevado a cabo también en la Universidad del Trabajo, en todo el período de la intervención, como vamos a probarlo, hoy amenaza con corromper aún más de lo que lo hiciera en su nefasta actuación el Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria y el de la Universidad del Trabajo, el conjunto de la enseñanza media del país.

Las declaraciones formuladas por el señor Rector y por otras autoridades en la Comisión del Senado, no hacen más que poner un subrayado de arbitrariedad, de subjetivismo y de amenazas a toda la gestión del nuevo organismo. Se podrá decir que esto tenía una lógica inevitable: la de un organismo que surge mediante una ley represiva, que niega las mejores tradiciones de la enseñanza nacional; la lógica de una orientación que pretendía negar todos los avances en materia pedagógica y docente en el país y las mejores tradiciones del pasado uruguayo, inspiradas en los grandes educadores que fueron normando y dirigiendo la enseñanza oficial en la República. Pero esto sería admitir un criterio de fatalismo que abriría aún más el campo a la arbitrariedad y permitiría una presunta connotación legal y jurídica a todo lo que en el momento actual se viene desarrollando con estos traslados y destituciones.

Por lo demás, tengo la impresión de que la rápida reacción de ambas Cámaras, y consecuentemente el funcionamiento de la Comisión del Senado, nos ha dejado un documento terminante, yo diría una prueba irrefragable del pensamiento del señor Rector respecto a la conducción de la enseñanza y a la consideración de la actividad de los profesores ese documento también ha mostrado, simultáneamente a la convocatoria de esta interpelación, la ausencia absoluta de todo argumento en la destitución y traslado de profesores y directores, salvo algunos balbuceos del señor Director de Enseñanza Secundaria, porque no se puede llamar de otra manera a los intentos de explicar indirectamente o con triquiñuelas —tal es el caso de algunos Directores—, lo que fue un acto premeditado de ataque a calificadísimos docentes, cuyos expedientes administrativos, profesionales y culturales constituyen sin duda una página elocuentísima de la altura de la enseñanza en el país y de la conducta docente y cívica en todas las circunstancias.

Creo que inclusive algunos hechos posteriores a las reclamaciones de la Cámara, como la conformación de los diecinueve inspectores cuando algunos de ellos estaban cuestionados, en última instancia han tenido que ver con este alerta del Parlamento, con esta acción inmediata en ambas Cámaras. Es tan evidente la arbitrariedad de las destituciones de los profesores de Enseñanza Secundaria, que la simple enumeración en cuatro grandes grupos de las medidas tomadas la señalan, como quedó demostrado en la Comisión del Senado.

El primero, el más ostensible, y yo diría el que muestra más el carácter sinuoso de todas estas medidas, es el caso de la profesora Cantonnet, Directora de un instituto, rebajada a un liceo, que reclama posteriormente y se le mantiene en el sueldo y la categoría, pero ejerciendo un cargo inferior al que ha conquistado por concurso. Cuando este asunto se plantea en la Comisión de la Cámara y se exhibe la foja de servicios de esta profesora u otras —como lo podremos mostrar nosotros incorporándolas a las actas de este Parlamento, cosa que oportunamente propondremos—, la única afirmación del Director D'Elía —ya que en última instancia las respuestas del señor Rector nunca se refieren a casos concretos, salvo en una ocasión determinada —es que pensaban que no estaba en condiciones de controlar o mantener esa institución. Esto configura una lesión de derecho, un agravio moral y por otra parte la arbitrariedad de quitar a una persona un puesto obtenido por concurso y su derecho a desempeñarlo plenamente.

El segundo grupo a que me refería lo constituye el caso de los profesores Genovese y Corredera Sánchez —ambos con las posibilidades de desempeñar cargos de dirección, afirmados en un concurso—, quienes son retirados o puestos en condición de cesantes.

La foja de servicios del profesor Corredera Sánchez —que también vamos a pedir que se incorpore a las actas— es la demostración más terminante de la solvencia y la responsabilidad para el desempeño de la función.

En el caso del profesor Genovese ha habido reclamaciones y solidaridad por parte de alumnos, profesores y padres. Esto merece un tratamiento especial —que lo haré oportunamente— por los agravios, acusaciones arbitrarias y porque quizá a través de las expresiones del Rector y del Director D'Elía, se encuentran condensados al extremo la finalidad represiva, el subjetivismo, el ánimo persecutorio, y yo diría, sin querer excederme en las expresiones, que late allí toda una cosa turbia subyacente ante las apreciaciones que se realizan, que no se pueden probar, que no las podrán probar, y que inclusive algunas de ellas merecerán el juicio criminal y penal iniciado por la persona acusada desde ese punto de vista.

El tercer grupo se refiere al caso del profesor Beloqui, Director del Liceo de Castillos durante siete años, egresado del IPA. Para mostrar el carácter sinuoso, yo diría tortuoso, con que se manejan, debo expresar que a este profesor le encargan la Dirección del Liceo Rodó; le quitan de allí, y dicen: "No; renunció". Al verse en esas circunstancias, reclama el derecho a clases, so pena de quedar como en el caso de otros Directores, girando prácticamente en el vacío y al margen de toda consideración.

Al no tener clases, al perder toda dirección, ¿cuál es su situación? Por cierto que nadie le regaló su condición de Director, ganada por concurso. Pero hay otros casos, como el del profesor Echenique, con treinta y cinco años de docencia, quince de Director efectivo que, trasladado al liceo de Aiguá en 1972, pasa a la Dirección de otro liceo y lo destituyen el 30 de marzo. Ni siquiera lo mencionan en la nota de destitución; para el documento no existe. Un Director de liceo con años al frente de un instituto, es trasladado a la dirección de otro liceo, y ni siquiera lo nombran, no existe. Como no tiene clases, ¿qué hace? ¿Se queda en su casa? Muchos de los que hoy administran Consejos de Enseñanza desearían tener su foja de servicios como la de los otros profesores a quienes nos referimos aquí. ¡Ojalá que esta foja de servicios la tuvieran muchos de los integrantes del Conae, del Consejo de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo!

Y en cuarto caso, están los nueve encargados de dirección. Uno por uno, por su foja de servicios, por el esfuerzo patriótico, por el amor a la enseñanza puesto de manifiesto en todo el período convulso, debieron recoger el desastre, la perturbación, la corrupción, la politiquería dejada por la Interventora, el acomodo llevado al extremo, la introducción de grupos especiales controlados por ella, integrados algunos con criminales de derecho común y con puestos destacados. Todo eso tuvieron que recoger.

Pero, ¿qué surge de sus fojas de servicios? La reorganización de los liceos, su normalización dentro de la relativa situación en que se encuentran y donde tienen que avanzar en tres o cuatro direcciones distintas, algunos con liceos nuevos, otros ocupando liceos desquiciados, otros teniendo que afrontar y crear una verdadera unidad para levantar sus casas de estudios con padres, con alumnos, formando una nueva orientación y un nuevo clima de manera de poder crear en las nuevas condiciones una expectativa que diera tranquilidad a los padres y permitiera que los alumnos enfrentaran la situación tan difícil en que se encontraban. Tengo aquí toda la lista de ellos, algunos de los cuales son docentes de larga actuación como el profesor Larrosa [illegible]; otros con una amplísima foja de servicios como la profesora Inés Guitelman de Cerminara; como los profesores Ariel Silva, Angelito Parodi de Fierro, Medisch Se-

DEP. [illegible]

...chaczewski, Remember Caprio, Bolívar Correa, Olga Bussero y Ruiz Pereyra Faget. Sus fojas de servicios están aquí.

Desafío a que el Ministro, a que el Rector que surge de la ley de Conae, puedan levantar contra ellos un sólo cargo de carácter moral o docente; que puedan recorrer toda su carrera como profesores o directores; que en contracción al trabajo, en faltas de asistencia a los liceos, que con entrega total y con abandono de toda ocupación personal o de negocios privados tengan, desde el punto de vista de la limpieza, de su pliego docente y de su contribución y dedicación a la enseñanza, una foja de servicios que puedan exhibirla así y poner a consideración del Parlamento y de la opinión pública, sin que nadie pueda señalarles nada con el dedo, desde la modesta obligación de la asistencia a clase del profesor, al cariño de los alumnos, a la adhesión al servicio docente, a la entrega plena de toda su vida a las ideas laicas y a la construcción de nuestra enseñanza de acuerdo a su verdadera orientación, a no haber pretendido utilizar nunca el servirse de la enseñanza para fines privados, no haber acomodado jamás a amigos, parientes o conocidos, o haber transformado sus cargos en centros de pasaje de tarjetas políticas.

Es evidente que si éstas son las fojas de servicio y que si en dos amplísimas sesiones del Senado no se les pudo formular ni un solo cargo, nos encontramos con que otras son las causas, que no pueden cubrirse con los subterfugios, oratorios o las explicaciones más o menos irrisorias. "No son destituciones", se dice: "Estaban destituidos por la ley"; "lo que hicimos fue no nombrar a algunos o no confirmarlos en el puesto". Esto está cuestionado legalmente— como lo vamos a ver—, desde la mejor doctrina. Pero, ¿por qué se encubren en este planteamiento? Porque han hecho una selección primera, manejando las dificultades de la Enseñanza Secundaria en forma parecida a lo que pudieron hacer, discrecionalmente, en la Universidad del Trabajo, donde saltaron todo el régimen de concursos y acomodaron a parientes y amigos; en forma parecida a lo que está ocurriendo hoy en Enseñanza Primaria, donde se acabó la selección por concurso, como lo probamos ya, y se reparten cargos para personas cuestionadas desde el punto de vista moral y de su docencia.

(Apoyados.)

—Inclusive, se ha utilizado en esta selección el mismo criterio que ha llevado a determinados beneficios de carácter personal o a ciertas situaciones en otros organismos de enseñanza, los mismos que imperaron en el período de la Interventora, uno de los más siniestros y corruptos que registra la historia del país en cualquier institución. Pero cuando tienen que recurrir a algo, sólo surgen las acusaciones contenidas en las actas del Senado en los ataques al profesor Genovese, realizados a un profesor de larguísima actuación, con toda su vida dedicada a la enseñanza, con una altísima foja de servicios. Como este caso lo vamos a analizar posteriormente en forma particular, no nos referimos a él ahora. Esto demuestra lo ineficaz del documento probatorio, la desviación de poder, la arbitrariedad de carácter discriminatorio político y del personalismo en el peor sentido de la expresión, que se ha utilizado en este caso y que vamos a ver inmediatamente.

Decía que desde el punto de vista jurídico, ante el Consejo de Enseñanza Secundaria y ante el Conae, evidentemente el punto se planteaba de forma controvertida, y por lo menos podía haberlos hecho vacilar y adoptar un criterio responsable y respetuoso de los derechos, antes de sostener o querer imponer el criterio jurídico o la interpretación de la ley que ellos admitían. Desde ese punto de vista, la presentación de los profesores Emilio Corredera Sánchez, Ana Freire de Zavala, Angelita Parodi de Fierro, Olga Bussero Bonfiglio, Inés Guitelman de Cerminara, Mediach Sochaczewski, Walter Víctor Beloqui Centurión, Ariel Francisco Silva, Ruiz Pereyra Faget, Pedro Larrouturou, Remember Caprio Alvarez, Omar Isaac Genovese Cortázar, patrocinados por el profesor doctor Horacio Cassinelli Muñoz, nos parece que coloca con muy serio basamento doctrinario el tema de la discrecionalidad o no para estas destituciones o nombramientos, sobre todo al no haber reglamento de clase alguna en esta materia para el artículo respectivo de la ley de Conae.

Dice así el doctor Cassinelli Muñoz en este patrocinio legal a los profesores destituídos: "Las revocaciones impugnadas mencionan como único fundamento el artículo 39-5º de la Ley Nº 14.101. Dicho ordinal no es de aplicación en nuestro caso, que se rige, en cambio, por el artículo 70-C in-fine de la misma ley, norma que mantiene los derechos y obligaciones que teníamos a la fecha 4 de enero de 1973, hasta tanto no se dictare el Estatuto futuro. En efecto: el artículo 39-5º impone el carácter revocable para las designaciones de inspectores y directores docentes, que efectúen los Consejos de Educación Secundaria Básica y Superior y de UTU. No dice que los directores sean revocables, sino que serán designados en forma revocable. La diferencia entre una y otra fórmulas se manifiesta, precisamente, en las consecuencias de Derecho Intertemporal. Si dijera que los directores son revocables, la aplicación inmediata de esa fórmula significaría que desde el día de vigencia de la nueva ley, todos los directores serían revocables. Pero como dice que los directores serán designados en forma revocable, la aplicación inmediata del artículo 39-5º, significa que las designaciones que se efectúen a partir de la vigencia de la Ley Nº 14.101 tendrán ese carácter revocable. El artículo 39-5º no tiene efecto retroactivo (artículo 7 del Código Civil): establece una modalidad para las designaciones; luego las designaciones anteriores no están alcanzadas por esa modalidad. La Ley Nº 14.101 no tiene efecto retroactivo en su artículo 39; al contrario, el artículo 70-F significa la adopción del principio de la aplicación inmediata'." Y luego se acogen a las disposiciones respectivas de los derechos del funcionario.

Este planteamiento coloca las destituciones realizadas dentro de la mejor doctrina jurídica, tanto por la letra estricta del artículo respectivo como por la no existencia de un estatuto o de una reglamentación que establezca las formas de estas nuevas designaciones en los casos referidos de cargos ocupados. Pero estas designaciones han sido tan forzadas que, como ya se señaló en el Senado —lo refiero de pasada—...

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA. — ¿Me permite una interrupción, para realizar un brevísimo comentario, señor Diputado?

SEÑOR ARISMENDI. — Permítame plantear el caso y después se la concederé con mucho gusto, porque como sabe el señor Ministro, yo siempre doy interrupciones.

Es tal el carácter de estas designaciones que se buscan profesores para determinados liceos que inclusive se encuentran en situación de evidente impotencia, como ya se ha señalado. Tal es el caso de los profesores Alejandro Mangarelli y Rolando Viotti, que dictan clases en organismos privados, uno en el Iudet y otro en el Instituto Italiano —organismos que están bajo el control de los liceos que están llamados a dirigir—, y se los designa igualmente, pretendiendo olvidar la complejidad que significa esta labor de supervisión, la preparación del material, la responsabilidad ante los exámenes, el fichaje, el examen general de toda esta labor de contralor, que transferida a otros liceos —si es lo que se pretende para evitar la evidente incongruencia de esta implicancia de situaciones— es claro que se perjudicará igualmente el contralor. Se podría haber mantenido otra situación; sin embargo se pasa por arriba de esta implicancia evidente, lo que muestra aún más el carácter selectivo de orientación política, tanto en lo grande de la expresión, como en lo pequeño, de la po-

litiquería, dentro de Secundaria en el caso de estas designaciones.

Entonces, si no fueron destituidos por razones de capacidad docente o de carácter moral, queda evidenciado el carácter político y persecutorio de la medida. No hay cargos contra ellos. Contra el único que se intenta formular cargos, que demostraremos que son falsos y calumniosos, es contra el profesor Genovese; y los hechos lo atestiguan y lo verifican.

Primera prueba intergiversable del carácter político de estas situaciones, que nadie puede negar: las palabras del Rector pronunciadas por Radio Carve el 2 de abril de 1973. Son declaraciones que podrían comentarse en su plenitud, ya que en ellas se hacen afirmaciones tan peculiares como la de que los liceos no estaban en condiciones de iniciar las clases porque faltaban tizas y papel, pensando culpar a los profesores y a los directores, cuando en realidad se estaba señalando la responsabilidad del Conae, de los consejitos nombrados y del Gobierno, que eran los responsables en materia de recursos. Este, como otros aspectos de la declaración formulada por el señor Rector en Radio Carve —cuyo texto íntegro está grabado y nadie puede decir que le atribuimos nada— resulta menor ante la declaración de que en las designaciones de los Directores se va a tomar en cuenta la orientación en materia política. Dijo el señor Rector: "Por supuesto que la designación de directores es un problema de alta responsabilidad, sobre todo en un momento como el presente en que hay que aplacar los inconvenientes que pudieran suscitarse en la marcha de los estudios. Obviamente ello crea una limitación en los elegibles, porque hay personas que están muy comprometidas en su opinión en cuanto a determinadas líneas políticas y eso hace más difícil la tarea". Esto es textual. Esta declaración es un abuso de poder; por ella debería ser acusado ante la Corte Electoral de interferir, por razones políticas, en la designación de Directores de liceos. Es desviación de poder, pero es más: es una violación constitucional terminante y rotunda.

(Interrupciones)

Esto merecería la destitución de éste y la acusación ante la Corte Electoral, de acuerdo al trámite que se conoce. Pero es, además, la confesión de que en algunos casos las designaciones dependerán de las líneas políticas.

La segunda prueba intergiversable son las declaraciones del señor Rector en la Comisión del Senado.

Estas se descomponen en varias partes. En la primera contradice esta afirmación y después el señor Rector declara —y esto figura en la página 19 del repartido de la Cámara de Senadores— que "hemos cometido al Consejo de Enseñanza Secundaria que ponga en funcionamiento los cursos adoptando las medidas que se consideren indispensables, con un sentido netamente precario, sujeto al estudio definitivo que se realizará en función de las distintas decisiones que se adopten al considerar los diversos problemas." Y agrega: "Ninguna decisión tiene carácter definitivo".

Aparentemente le habían dado un cheque en blanco a Secundaria y estas designaciones habían surgido absolutamente de la dirección de ese organismo. Sin embargo, debemos tener en cuenta, en primer término, la declaración anterior del Rector y, en segundo término, que nadie ignora que el señor Director D'Elía había dicho a algunos directores que existía una lista que era aún peor y que él habría intervenido a fin de lograr una amortiguación o reducción de sus consecuencias. No creo que esto sea una infidencia. No voy a dar nombres aquí, pero en caso necesario se podría hacerlo.

[illegible] el señor Rector plantea de esta manera el problema de las designaciones y hace estas declaraciones que de por sí muestran su voluntad o la decisión de regir las designaciones de acuerdo con las opiniones respecto al derecho de huelga de los profesores o Directores y también respecto de la conducta de éstos en cuanto al ejercicio de ese derecho constitucional.

Voy a leer los fragmentos principales de lo expresado por el señor Rector, quien en una parte de su planteamiento dice: "Mucho se ha discutido sobre el problema del derecho de huelga. Es un problema que todavía no está perfectamente definido, especialmente en lo que tiene que ver con la huelga de los servicios públicos. Yo, personalmente, he sustentado la teoría y actué siempre en consecuencia, de que el docente no tiene derecho a hacer huelga, porque es uno de los pocos casos en que se plantea la huelga en perjuicio de terceras personas, que son aquellos que están encomendados fundamentalmente a nuestra actividad, o sea los educandos, los niños que pierden su tiempo para la actividad que deben realizar." Y agrega: "El problema puede ser discutible", luego de establecer su mucho más discutible opinión frente al texto constitucional e inclusive frente a las determinaciones legales que en este aspecto han salido posteriormente a la aprobación de la Constitución. Y prosigue: "El problema puede ser discutible", es obvio que para poner en marcha un sistema de este tipo, necesitamos Directores e Inspectores que estén en una posición concordante con la del Consejo. No voy a decir, ya, que tengan que fijar posición; pero sí que tienen que mantenerse al frente del servicio, en caso que se pueda plantear cualquier tipo de conflicto.

En función de esas indicaciones es que hemos realizado las propuestas y hemos pedido para analizar las designaciones que estaban comprendidas en el inciso D) del artículo 70."

Vuelve a negarse la primera afirmación de las declaraciones del Consejo de Secundaria y aparece el señor Rector pronunciándose sobre las designaciones diciendo que "en función de esas indicaciones es que hemos realizado las propuestas y hemos pedido para analizar las designaciones que estaban comprendidas en el inciso D) del artículo 70". Es decir que se exige para designar a quienes pueden estar de acuerdo con el Consejo, cuando no dudo que sean muy pocas las figuras responsables de la enseñanza, quienes ocupan puestos fundamentales, que concuerden con la opinión del señor Rector sobre el problema del derecho de huelga. Y aunque concordaran, la arbitrariedad subsiste, porque aquí se trata de un filtro político, de un criterio de definición a través del cual se procura agrupar en una línea de obsecuencia, o de presunta obsecuencia, a quienes deben ocupar puestos de tanta responsabilidad, como pueden ser los de Inspectores o Directores de liceo. ¡Y cómo será cuando lleguemos a cargos menores!

Luego el señor Rector reitera esa posición cuando habla de "la posibilidad o el compromiso de las personas de colaborar con la autoridad en el momento en que pudiera haber huelga de personal".

Tenemos, pues aquí otra prueba irrefutable: el señor Rector declara en el Senado que va a atenerse, no a las condiciones docentes, no a la moralidad, no al cumplimiento, no a la asistencia, no a la conducta funcional y docente en todos sus aspectos, no a las capacidades, no a la historia del docente, sino a su actitud frente al derecho de huelga y a su voluntad de estar concorde o colaborativo —y digo esto en el peor sentido peyorativo— con las orientaciones del Conae, dentro del cuadro de una ley de por sí repudiada por el conjunto de la enseñanza.

Cuarta prueba: surge de esto la afirmación del señor Rector, que confirma el señor Director D' Elía en forma mucho más tenue y, por lo tanto, yo diría más indirecta, más sinuosa —y doy a la palabra un sentido *geométrico no moral*—, en el sentido de invalidar a *estos directores por no considerarlos capaces para* hacer funcionar los cursos. De modo que se cuestiona la capacidad de los directores que hicieron funcionar los cursos desquiciados por los corruptos interventores

009 - 3 — 28640

de la Enseñanza Secundaria, por los nombrados a dedo, por los que llevaron a la guerra civil, por los que acomodaron a sus amigos, por los que formaron policías especiales, por los que se saltearon las normas del concurso; se cuestiona entonces a quienes aseguraron el funcionamiento de los liceos, la relativa tranquilidad que era posible en medio de los asaltos de grupos fascistas y parapoliciales, cuando se asesinaba a estudiantes a título experimental de provocación política durante la campaña electoral, como lo probamos en esta Cámara y nadie lo pudo desmentir, habiendo sido luego procesados algunos de los responsables, pero otros se hallan paseando tan campantes o están en el exterior.

Se cuestiona, pues, la capacidad de estos docentes, cuando cualquiera pensaría que luego de ese esfuerzo lo mínimo que cabría, a la luz de la responsabilidad, buscando crear un clima que permita evitar las máximas colisiones con el profesorado, con los padres, con los estudiantes, sería esperar que esta gente que lo dio todo en cargos que no les significaron mayores beneficios económicos, como se sabe perfectamente, sino, por el contrario, obligaciones gigantescas, grandes responsabilidades, la totalidad de su tiempo entregada a la función, siguieran actuando. Sin embargo, se los invalida por no considerarlos capaces para hacer funcionar los cursos.

En quinto término, el señor Rector introduce en la argumentación apreciaciones de este tipo, que inclusive me parece bien que lo haga, porque expresan su pensamiento con un sentido que entiendo que es muy crudo, pero más honesto. En un planteamiento abierto de su pensamiento dice que juzga en esto por convicción moral. Pero veamos cuál es la convicción moral a la luz de estos elementos de juicio que aporta en el único caso en que se hacen cargos, o sea, contra el profesor Genovese.

¿Cuáles son esas afirmaciones? Creo que vale la pena leer las acusaciones contra el profesor Genovese porque ellas, de por sí, son de tal gravedad que si no se prueban merecerían sin duda un juicio penal, un planteamiento en todas las instancias. Pero como no se prueban, sino que por el contrario, luego de hacer esas afirmaciones trata de llegar a atenuaciones finales que no encubren el planteamiento ni la acusación, creo que hay que calificarlas, más allá de todo adjetivo grueso, como de falsas. Yo podría poner detrás, de esto media docena de adjetivos más característicos y que corresponden más a la verdad; sin embargo, sostengo, en el mejor espíritu parlamentario, que se trata de una acusación falsa.

Se afirma allí que en el liceo se realizaban asambleas que no eran penadas con las faltas respectivas si no eran autorizadas...

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez Cal). — No hay número para continuar sesionando.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 17 y 53.)

CARLOS RODRIGUEZ CAL
Vicepresidente

Andrés M. Mata
Secretario Relator

G. Collazo Moratorio
Secretario Redactor

Carlos Alberto Arériaso
Director del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Numeral	Página
1	363
2	363
3	365
4	367
5	368
6	368
7	368



ARISMENDI, Rodney

Asamblea General

Tema: Medidas de Seguridad. Levantamiento

Sesión: 17 de febrero de 1972

SEÑOR ARISMENDI. — Entiendo perfectamente lo que dice el señor legislador Santoro, pero —y en esto hablo a título personal— hay dentro de las Medidas Prontas de Seguridad dos grandes grupos. Uno de ellos es el que tiene que ver con las libertades y debe ser levantado inmediatamente. Tengo entendido que el Frente Amplio ha ido estudiando toda esa maraña, esa jungla de decretos económicos, uno hecho para beneficiar a tal Ministro, otro hecho para beneficiar a la rosca, otro para el servicio de Pacheco, otros hechos con otros fines, que si se quiere discutir los estudiamos; pero hay un punto que personalmente creo que es básico: el de las libertades.

¿Pueden seguir diarios clausurados porque a este gobierno se le antojó, o al Ministro del Interior, o a su acompañante de Defensa Nacional, ambos desprestigiados de todo punto de vista? Hay gente en campos de concentración por el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. ¿Puede esto persistir? Se asaltan domicilios en la noche y se lleva gente presa. ¿Puede eso persistir?

Hay, pues, dos partes bien diferenciadas. Una, la que tiene que ver con las libertades, básicas, esenciales, constitucionales. Otra, que se refiere a toda la gama de problemas económicos y sociales. En este sentido, sin hacer ninguna sugerencia especial al señor legislador —cada uno es responsable—, creo que el país tiene estas dos grandes zonas de problemas a afrontar. En cuanto a un grupo habrá que determinar por qué se sustituyen, pero en lo que no se puede esperar es en cuanto a la seguridad de las personas, a la libertad de prensa, a los decretos monstruosos que filtran o prohíben la edición de libros, para todo lo cual hay normas básicas en la Constitución de la República y en lo que se ha codificado en el país.



011 - 2

23640

ARISMENDI, Rodney
Asamblea General

Tema: Medidas de Seguridad. Levantamiento

Sesión de 2 de marzo de 1972

"ATENTO: A la imprescindible necesidad de obtener, en el menor tiempo posible, la normalización en la vida institucional de la República y la plena vigencia de la Carta Fundamental y de las leyes de la nación;

CONSIDERANDO: I) Que las limitaciones de las libertades individuales y sindicales y de la libre expresión del pensamiento por cualquier medio, impuestas por la vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad implantadas por Decreto del 24 de junio de 1969 y por el desorbitado ejercicio que de las mismas ha hecho el Poder Ejecutivo, resultan evidentemente incompatibles con la filosofía política de la Carta Constitucional, pragmáticamente desarrolladas en la Sección II de la misma, razón por la cual deben ser derogadas sin la menor demora;

II) Que en el fárrago de disposiciones adoptadas en aplicación de sus facultades otorgadas al Poder Ejecutivo, por el artículo 168 inciso 17 de la Constitución, exorbitando el ámbito normal de las potestades extraordinarias, se ha legislado sobre cantidad de materias, al punto de crear un estatuto paralelo a la Carta Fundamental y a las leyes de la nación, que no pueden derogarse sin ajustar previamente adecuadas normas que prevengan toda clase de distorsiones y perjuicios;

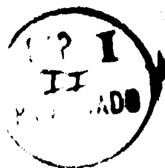
III) Que es de indeclinable competencia del Poder Legislativo establecer la normación con jerarquía de ley, recuperando potestades que le han sido abusivamente usurpadas, y que, por tanto, debe ser en su seno donde se estructure, el sistema legal que asegure la vigencia de un verdadero "estado de derecho" y respete la separación de funciones consagrada en la Carta Fundamental, sin perjuicio de que el Poder Ejecutivo pueda y deba, ejercer las facultades de iniciativa a que se refiere el Art. 133 de la Carta Fundamental, colaborando en el marco de su específica competencia, en la aludida recomposición de un ordenamiento legal profundamente vulnerado;

IV) Que el mantenimiento indefinido de las Medidas Extraordinarias que no se levantan de inmediato —sea aquellas que requieren, para su convalidación jurídica, normas legales expresas, sea aquellas otras, que reclaman autorizaciones o venias de órganos legislativos, como por ejemplo la prevista en el Art. 187 de la Constitución—, implicaría la subsistencia de un régimen anómalo, extraño a las previsiones de la Carta Fundamental, extremo que tampoco puede admitirse y que el propio Parlamento debe ser el primero en prevenir, por todo lo cual resulta impuesto prefijar un lapso rígido dentro del que tal ordenamiento debe quedar consagrado en forma definitiva, mediante la sanción de las leyes necesarias y el ejercicio por el Poder Ejecutivo de sus deberes de iniciativa y propuesta, asumiendo cada uno de los órganos públicos las responsabilidades consiguientes por la tardanza o la omisión;

La Asamblea General resuelve:

1º) Derógase el Decreto del 24 de junio de 1969 por el que se implantan las Medidas Prontas de Seguridad y todos los decretos que restrinjan las libertades individuales, sindicales y la libertad de expresión del pensamiento por cualquier medio (Sección II de la Constitución de la República).

2º) A los efectos del levantamiento de las disposiciones adoptadas en aplicación de las Medidas de Seguridad, no comprendidas en el artículo anterior, se encomienda el estudio a la Comisión de Legislación de la Asamblea General de las normas legales pertinentes, para lo que dispondrá de un plazo de 60 días.



3º) "Transcurridos 90 días a partir del día de la fecha, automáticamente quedarán derogadas la totalidad de las Medidas de Pronta Seguridad, sin excepción de alguna.

Juan R. Chenlo. Isidro Etchegoyhen. Rodney Arismendi. Edmundo Soares Netto. Jorge Durán Matos. Jaime Pérez. Wladimir Turiansky. Hugo Batalla. Zelmar Michelini. Juan Pablo Terra. Carlos Baraibar. Oscar H. Bruschera. Daniel Sosa Díaz. A. Francisco Rodríguez Camusso. Vivián Trías. Sebastián Elizeire. Enrique Rodríguez. Ariel [illegible]. Luis Imas. Enrique E. Erro. Walter Martínez. Carlos Texeira Vargas. Antonio M. Sarachu".

23640

012

Esta moción se debe votar de inmediato de acuerdo al artículo pertinente del Reglamento, que se va a leer por Secretaría.

Léase.

(Se lee:)

"Art. 74. — Son mociones de orden:".

"13. — Que el asunto vaya a una Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estas cuatro últimas se votarán en el acto de presentarse, sin discusión".

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una pregunta a la Mesa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor diputado, pero se acaba de leer el artículo reglamentario correspondiente. Por lo tanto esta moción ya está puesta a votación.

~~SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¡No es así!~~

SEÑOR ARISMENDI. — Deseo hacer una pregunta a la Mesa para poder votar o no.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor legislador Hierro Gambardella desea hacer alguna objeción reglamentaria?

~~SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Sí, señor Presidente.~~

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Estamos dispuestos a votar la moción del Partido Nacional menos, obviamente, su acápite. Quiero dejar expresa constancia, entonces, que en ese caso lo que se ha de votar es la parte resolutiva y no la declarativa de la moción.

Con esa aclaración expresa —pues de la lectura no quedaba tal constancia— nuestro sector dará su voto a la moción del Partido Nacional.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Lo que yo iba a plantear a la Mesa en cierto sentido se refería a lo que acaba de decir el señor legislador Hierro Gambardella.

Creo que lo que se vota es todo.

(Murmullos.)

—Es una moción que tiene una parte declarativa y otra resolutiva de carácter interno. Desde un punto de vista creo que el artículo a que hizo referencia la Mesa no tiene validez en cuanto al contenido del planteamiento. Es decir, si se pensara que simplemente hay que pasar a votar una Comisión y levantar la sesión, estimo que la Mesa exageraría la interpretación que hace del artículo. ¿Y por qué creo esto? Porque no es lo mismo una moción que diga: "Se forma una Comisión para levantar las Medidas Prontas de Seguridad", que otra que dijera: "Se pasa a una comisión..." etc., etc. Tienen dos contenidos diferentes de tipo político y en su significación.

En segundo término advierto que esa primera moción no fija plazo para que la Comisión se expida acerca de ningún punto. Cuando el primer punto se planteó en la Asamblea yo hice una observación.



013 . 2

23640

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permite, señor legislador...

En cuanto al problema reglamentario, con mucho gusto lo estamos atendiendo...

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Pero señor Presidente! Si no me escucha no puedo demostrarle que la interpretación que la Mesa hace del artículo reglamentario es exagerada.

Yo hice en su oportunidad una observación a los señores legisladores Vaz y Santoro, en el sentido de que, evidentemente, había dos elementos sustanciales en esto de las Medidas Prontas de Seguridad. En primer término están las medidas que afectan a las libertades en general, acerca de las cuales hay una moción de la bancada del Frente Amplio para proceder a su inmediato levantamiento; en segundo término está lo que se refiere a que una comisión estudie toda esa jungla de decretos en materia económica, de prohibiciones, sobre el campo artístico, en fin, esa inmensa jungla de decretos que ha caracterizado al anterior gobierno en sus manejos despóticos.

En una palabra, hay una parte que naturalmente puede considerarse por una comisión, pero otra debe ser tratada inmediatamente. El problema referente a las libertades debe ser tratado y votado de inmediato. Pero además, en la otra parte, es evidente la necesidad de establecer un plazo.

La interpretación de la Mesa equipara al dominio de la Asamblea de las Medidas Prontas de Seguridad, a su derecho constitucional de levantarlas en cualquier instante, con una simple moción de orden que dice: "Constitúyese una Comisión", "La Asamblea pasa a intermedio", o: "Se resuelve modificar la colocación de las sillas en la Sala de la Asamblea".

~~**SEÑOR GUTIERREZ RUIZ.** — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?~~

SEÑOR ARISMENDI. — Ya sé lo que piensa el señor legislador. Yo digo que en un caso la interpretación de la Mesa paraliza totalmente a la Asamblea al darle a la moción el carácter de una simple cuestión de orden. En el otro caso, en el que planteo yo, evidentemente el pronunciamiento acerca del levantamiento o no de las Medidas Prontas de Seguridad tiene un carácter previo, y no un simple carácter formal.

Por lo expuesto creo que es exagerada la interpretación que hace la Mesa sobre este aspecto.

Me había pedido una interrupción el señor legislador Gutiérrez Ruiz...

SEÑOR PRESIDENTE. — En este caso no se pueden conceder interrupciones, señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Cómo no se va a poder, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE. — Estamos tratando un asunto reglamentario.



SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado, pero advierto al Cuerpo que los oradores tienen que referirse al aspecto reglamentario.

SEÑOR ARISMENDI. — En el aspecto reglamentario al que me he referido desde el principio.

Hay dos mociones: la primera se refiere al levantamiento inmediato de las medidas, lo cual es facultad de la Asamblea. Aunque se votara el nombramiento de la Comisión, seguiría en pie la posibilidad de que la Asamblea levantara parcialmente algunas medidas.

La moción plantea el problema en sus términos generales. La nuestra lo plantea especificando el levantamiento inmediato de todas las medidas que tienen que ver con las libertades.

Por lo tanto, si el señor Presidente y sus asesores me hubieran escuchado, habrían advertido que mi razonamiento, transitando por caminos políticos, era rigurosamente reglamentario, y el argumento que subrayaba con toda fuerza el señor senador Enrique Rodríguez es así: si triunfa la tesis de que basta proponer una Comisión, que el Presidente invoque el artículo tal, que esa Comisión deberá tener nueve miembros repartidos de tal manera, para que la Asamblea General caduque en todos sus derechos, en todas sus posibilidades de discusión o decisión, en todo aquello que la Constitución plantea que es de su competencia, adviértase entonces hasta dónde vamos. No estamos votando una Comisión para tratar problemas internos, y habiendo dos mociones no puede cerrarse el camino a la discusión acerca del problema fundamental del levantamiento inmediato de las medidas que se refieren a las libertades.

Se ha hablado de la tranquilidad del país; se habla de violencia, pero día a día el desborde sobrepasa todo. No voy a entrar aquí en ese aspecto —porque no quiero forzar introduciendo argumentaciones políticas directas sobre eso—, pero el país no puede esperar con campos de concentración, con escuadrón de la muerte, con personas torturadas, con diarios cerrados.

(Murmullos. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Llamo la atención al señor diputado que está fuera de la cuestión.

SEÑOR ARISMENDI. — La Mesa pretende, reglamentariamente, quitar el derecho a discutir y a votar hoy aquí el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

(Campana de orden.)



25640

SEÑOR ARISMENDI. — Nosotros no vemos que haya razones para que se deje sin efecto el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad que acaba de votar la Asamblea.

El argumento del señor Ministro del Interior desde nuestro punto de vista en cierto sentido abre una gran interrogante. Plantea que quieren levantar las Medidas Prontas de Seguridad, pero condiciona ese levantamiento a la aprobación de determinados proyectos de ley.

Yo creo que la gran interrogante, y más que la gran interrogante, la gran contradicción, surge de esta pregunta: ¿qué dificultad tiene el país en la hora presente para que los presos sin causa sean puestos en libertad; para que la prensa clausurada pueda reaparecer;...

(Apoyados. ¡Muy bien!)

— ... de que en los diarios se pueda hablar de obreros que hacen una marcha, una huelga, una demostración...

(Apoyados. ¡Muy bien!)

—... para que se cumpla con el derecho constitucional de no allanar casas sin la respectiva orden judicial, y solamente durante las horas del día; para que no se apoderen de dirigentes sindicales a fin de maltratarlos, como ha ocurrido en todo el interior de la República, en fin, para que se ponga término a la tortura; para que el país oiga palabras claras acerca del "escuadrón de la muerte", que cuenta con la visible protección oficial?; y tomo sólo algunos ejemplos.

Contrariamente a lo que se ha dicho aquí yo creo que la moción del Partido Nacional, que se votó afirmativamente, levantando las Medidas Prontas de Seguridad armoniza perfectamente con el otro artículo aprobado.

(Apoyados. ¡Muy bien!)

—Creo que es totalmente congruente la posición de la mayoría de los legisladores del Partido Nacional que votaron este artículo 1º luego de haber presentado su propia moción. Y digo esto en voz alta rindiendo homenaje a una actitud que creo justa y leal con sus propios principios. Aunque podrán decir que eso lo juzgan ellos, no es así, porque lo juzga la opinión pública.

Y digo que han sido totalmente armónicos porque votaron crear una Comisión a fin de estudiar con prolijidad y responsabilidad todo aquello que se refiere al aspecto legislativo, al mismo tiempo de sacar de arriba del país los elementos de arbitrariedad imperante que sufrimos hace años.

No quiero entrar ahora a la discusión de la violencia, de la situación del país, de todas esas cosas, aunque nosotros, que hemos ido muchas veces al cementerio con los puños y la garganta apretada, con lágrimas en los ojos, a enterrar muchachos asesinados,...

(Interrupciones.)

—... podríamos entrar en ese gran debate. Nosotros que hemos visto impedir salir a órganos de prensa y maltratar a sus redactores, podríamos entrar en una gran polémica, pero no queremos hacer eso hoy.

Como un elemento decisivo de evolución política, hay determinadas cosas que al país hoy mismo deben sacársele de la cabeza; espadas pendientes que deben quitársele de la cabeza. La Asamblea General ha designado una Comisión integrada por todos los sectores. Si el Poder Ejecutivo está en la tesis que plantea el señor Ministro del Interior —ya no hablo del llamado que hizo a este Cuerpo el señor Ministro de Defensa Nacional—, ¿qué dificultades tiene en venir a la discusión de la Asamblea General?

No es lo mismo el clima del país con diarios cerrados y gente presa, que si eso no sucediera. Los diarios que aún siguen apareciendo tienen prohibición directa de hacer referencias a una huelga, a una marcha o a una asamblea obrera, o de decir que tienen razón los obreros de pedir aumentos de salarios, aunque la otra prensa, la que ataca eso, sí puede hablar.

¿Qué dificultad existe para que todo eso desaparezca en el día de hoy, como acto político que señalará sin duda, más allá de las heridas que tenemos, un llamado a la pacificación de la nación?

Como no quiero abusar más del tiempo de que dispone el señor legislador Paz Aguirre, voy a terminar esta interrupción que le solicité al solo efecto de dejar bien en claro mi pensamiento.

Tema: Medidas de Seguridad. Levantamiento

Sesión de 2 demarzo de 1972

SEÑOR ARISMENDI — Si quieren [illegible] interrupciones.

Desde luego que vamos a votar la moción para pasar a intermedio de inmediato. En esta sesión de la Asamblea General obtuvimos un quórum de sesenta y tres legisladores; es decir que sólo faltaban tres. Es evidente que el quórum se podrá lograr dentro de cuarenta y cinco minutos, tal como lo plantea en su moción el señor senador Michelini.

Segundo, creemos que es imperativo el levantamiento inmediato de las medidas en todos los aspectos políticos. Podríamos abundar en las denuncias de torturas, en las persecuciones, en las provocaciones realizadas a dirigentes frenteamplistas, en los asaltos a sus casas, en la nueva víctima del Escuadrón de la Muerte y en los partes mentirosos del Brigadier Sena, en el Ministerio del Interior, presentando como un ciudadano clandestino, lo que ni aun así justificaba un crimen monstruoso. Podríamos abundar en las clausuras de diarios; es decir, podríamos seguir detallando la situación que vive el país. Es urgente, por lo tanto, en el aspecto político, la restitución de las libertades y las garantías en forma inmediata, aunque la Asamblea, si lo desea, puede discutir otros aspectos de carácter económico que exijan una mayor meditación.

Estos casos se amontonan. Cito entre otros el de la estudiante Marta Seoane, miembro de la dirección de la Juventud Comunista, tomada en la calle hace dos meses y medio y llevada a la Escuela "Carlos Nery". Tengo en mi poder una carta de su madre para entregar al Presidente de la Asamblea General. Ha sido maltratada sin que exista ningún cargo contra ella, la que tiene una militancia pública notoria.

Podría seguir la enumeración. Esto tiene que terminar y es lo primero.

Por otra parte —y esto lo quería aclarar antes de conceder cualquier interrupción—, el señor senador Vasconcellos ha dicho que "El Popular" lo amenazó de muerte y no sé de qué manera.

Creo que el señor senador Vasconcellos lee mal, le informan mal o reacciona proyectando de una forma imaginaria la crítica política que "El Popular" le ha hecho.

Desde nuestra posición política, así como hemos criticado algunas veces al señor senador Vasconcellos, en otras oportunidades destacamos su actitud cuando estuvo en contra de las Medidas de Seguridad y hemos discriminado cuidadosamente inclusive su posición de la posición del gobierno. Nunca hemos recurrido a ese método ni jamás lo haremos.

Aclaro esto sin pretender [illegible] el planteamiento porque no [illegible] nada que ver con la realidad.

SEÑOR ARISMENDI. — El señor legislador sabe perfectamente quien las hacía.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Le hemos criticado, además, al señor senador Vasconcellos —él habla mucho de cosas viejas— que hubiera luchado durante cuatro años contra el terror y contra la corrupción de este gobierno, y que luego el señor Bordaberry saliera electo porque la Ley de Lemas determinó que los votos del señor senador Vasconcellos, desgraciadamente...

017 - 3

SEÑOR ARISMENDI. — Termino, [illegible] ser descortés. En general todos han hecho [illegible], renunciando yo a ello. Creo que es perentorio, terminante, que la Asamblea esté habilitada para votar el levantamiento de las Medidas de Seguridad. Si no, entraríamos en un juego político sin arribar a ninguna conclusión y no queremos eso.

24

23640

Tema: Medidas de Seguridad. Levantamiento

Sesión días 9 y 10 de marzo de 1972

SEÑOR ARISMENDI. — Creo que el planteamiento del señor legislador Terra es totalmente reglamentario.

¿En qué situación está la Asamblea General?

Este órgano votó, de un proyecto presentado por la bancada del Frente Amplio, un artículo que deroga las Medidas Prontas de Seguridad en todo aquello que tiene que ver con las libertades, con el capítulo de garantías, de los derechos sindicales, etc. Es decir, que aprobado ese artículo, queda en pie, únicamente, aquellas medidas, podríamos decir, de carácter económico o que necesitan, en ese plano tan confuso en que se movió el Poder Ejecutivo con una discrecionalidad absoluta, ser sustituidas por otras leyes porque, de lo contrario, podrían provocar, indirectamente, perjuicios a personas, organismos o entidades que están viviendo dentro de ese presunto régimen legal, aunque su origen sea arbitrario y esté viciado.

En este instante entra otra moción. Por lo que han expresado los señores legisladores Santoro y Beltrán, este segundo planteamiento difiere del primero en que deja parte de las Medidas Prontas de Seguridad que levantara la votación de la moción de la bancada del Frente Amplio, en suspenso, por un plazo determinado.

La única forma que tiene el Partido Nacional o los mocionantes, para llevar adelante este tipo de votación, es, o pedir la reconsideración del artículo de la moción del Frente Amplio ya aprobado o, de lo contrario, complementario con la que ellos piensen que debe delimitar su alcance, pero no sustituir el asunto por una moción de urgencia durante el transcurso de la discusión del mismo, estando planteada la reconsideración por parte de los miembros del Partido Colorado, del partido de gobierno.

Una moción de orden no puede ser sustituida por otra, hasta que aquella no haya sido absorbida. Eso es obvio en la discusión reglamentaria de los dos cuerpos legislativos y, también, de la Asamblea General. Se estaba planteando la reconsideración. Otra moción de orden no puede entrar hasta que esa incidencia reglamentaria termine.

Eso en el aspecto reglamentario; pero en el fondo, ¿qué dificultad puede haber para la bancada del Partido Nacional que proclama —y yo le creo— que desea el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad en cuanto se refieren a personas, en que se voten los aditivos, los incisos o los artículos que expresen más acabadamente su pensamiento limitando el nuestro?

Si estamos de acuerdo, fundamentalmente en que el país no puede vivir bajo el régimen del despotismo, al margen de la Constitución, con campos de concentración, y "Escuadrón de la Muerte", diarios perseguidos, torturas y ciudadanos secuestrados, si pensamos que eso no puede ser, entonces levantemos las medidas, el Decreto del año 69 en todo lo que tiene que ver con las libertades, con los derechos y las garantías.

¿Estamos de acuerdo en eso? Pues bien: eso ya está votado.

Si el Partido Nacional quiere, por las razones políticas que ha explicado aquí o por necesidad de transacciones o cualesquiera otras, restringir eso, entonces que proponga un artículo aditivo. Nosotros votaremos en contra porque creemos que en materia de presos políticos es evidente que si no hay mandato judicial y comprobación efectiva de delito por mandato judicial a la luz de la ley, los detenidos deben ser dejados en libertad. De lo contrario, seguiríamos permanentemente en el régimen de Medidas Prontas de Seguridad, aunque ellas fueran levantadas en la proclamación.

[illegible] que pronunció el señor Ministro de Defensa Nacional el otro día —a las cuales presté gran atención por ser un Ministro nuevo, y un General de la República que recién se reincorpora a la actividad política del país— creí entender perfectamente, dos cosas. En primer término, una expresión de voluntad de cumplir y acatar a la Asamblea en su pronunciamiento, que es algo que no se necesitaba declarar pero que, como estábamos tan desacostumbrados a oírlo, lo subrayamos.

Es algo obvio; pero como estábamos acostumbrados a que fuera todo al revés, repito, lo subrayamos.

En segundo término, me pareció escuchar en las palabras del señor Ministro de Defensa Nacional la afirmación de que precisaban determinados elementos de tecnificación del proceso, etc., para poder adecuarse a la nueva situación del levantamiento de las Medidas luego de tan largo período de aplicación de las mismas.

Cuando por el planteamiento del Partido Nacional se restringe la vigencia de ese levantamiento de las medidas en cuanto a los presos políticos ya existentes, por un plazo determinado, según me pareció entender, está implícito, también, de acuerdo con la declaración del señor Ministro de Defensa Nacional, que indirectamente no habrá Medidas Prontas de Seguridad para continuar tomando presos políticos.

Quiere decir que la medida planteada por el Partido Nacional regiría para los que hoy están en el plazo; pero evidentemente, hoy mismo comenzaría a regir la Constitución de la República en todos sus aspectos jurídicos: el "habeas corpus", la prisión únicamente previo sometimiento al juez, la semiplena prueba, el allanamiento dentro de determinadas horas, en fin, todo lo que integra las garantías individuales.

Eso es lo que entendí de lo que manifestó el señor Ministro en aquellos momentos, que no aclaré entonces porque me pareció natural y jurídico.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que en el aspecto reglamentario la moción de urgencia no está habilitada. El Partido Nacional puede agregar incisos a la amplia moción del Frente Amplio, restringiéndola; o puede reconsiderar la nuestra y sustituirla por otra.

De paso aclaro esto que me parece obvio en cuanto al alcance de las medidas y que está en la discusión. Si bien no hemos leído totalmente el texto de la moción del Partido Nacional, por las exposiciones realizadas parecería que ese es el alcance. Además, es el único alcance posible, porque no se pueden suspender las medidas y a la vez aplazarlas para todos los ciudadanos de la República, dentro de determinados límites.

Muchas gracias.



SEÑOR ARISMENDI. — Pocas palabras, señor Presidente.

Las primeras se refieren al planteamiento que ha formulado el señor Ministro del Interior, y al que ha aludido algún representante del Partido Nacional acerca de un posible condicionamiento del levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad y a la gestación de determinado tipo de leyes.

Por lo que conocemos a través de la información de la prensa, que parecen aludir, evidentemente, a textos reales que han existido y que circularían por cuenta del Poder Ejecutivo, no puedo menos que calificar este proyecto como de monstruoso. La prensa anuncia un llamado Proyecto de Ley de Seguridad del Estado. Pero el mismo, que técnicamente abarcaría las materias más grandes, como la organización de la Justicia, modificaciones del Código Penal, modificaciones de la Constitución de la República, aspectos relacionados a la materia económica y sobre el que un diario gubernista tan obsecuente como "La Mañana" informa que actuaría hasta en el terreno de la garrapata y la sarna, me parece el calificativo que he expresado. También, tocaría los problemas de la enseñanza. Digo que si ese proyecto refleja el pensamiento oficial del Poder Ejecutivo, no puedo menos que calificarlo de monstruoso, peor que cualquier Medida Pronta de Seguridad, porque es la institucionalización de la arbitrariedad, la negación de la Justicia, la creación de una situación en la República que, en última instancia, suprimiría todas las libertades y colocaría, inevitablemente al país, ante la guerra civil.

Esto lo digo con plena responsabilidad. Cuando aquí se habla de los Tupamaros hemos dicho muchas veces que si nosotros creyéramos que la táctica y la actuación de ese grupo hubiera servido fundamentalmente para poner fin al clima de despotismo, de negociados, de corrupción que inspiró al gobierno anterior, para concluir con asesinatos y supresión de libertades, hubiese tomado ese camino. En el año 1933 era ese el único camino de derribar la dictadura de la época, y no ocultamos la necesidad de la conspiración y el uso de las armas en esas circunstancias.

Por lo tanto, toda afirmación que apunte simplemente a dividir al país y decir —como lo hizo un señor legislador que no se encuentra presente hoy— que los Tupamaros son delincuentes comunes, o mafiosos, es, en última instancia, ocultar el tema de fondo. La creación de un clima de violencia en el país no puede separarse ni de las condiciones sociales ni de la política de represión aplicada por el gobierno.

En esta misma Asamblea General, le dijimos al General Francese, cuando vino a hablar en nombre del Poder Ejecutivo, acompañado por el Ministro del Interior de entonces, que el pueblo uruguayo no se maneja con represión, ni con supresión de las libertades, ni con ataques a los sindicatos, ni, tampoco, con el asalto de los locales sindicales y de las familias de los trabajadores, ni con la presión sobre la movilización de miles y miles de trabajadores ni con las torturas y la persecución.

Y así como creímos que el camino para enfrentar al gobierno era la acción de las masas, la resistencia del pueblo, le rendimos homenaje en este recinto a los obreros que en los sindicatos fueron a la huelga general, a los estudiantes que manifestaron en las calles en defensa de la libertades y a los ciudadanos que resistieron esa política, afirmamos, al mismo tiempo, que el gobierno colocaba al país en una encrucijada de sangre y de represión.

Pretender olvidar las condiciones sociales, la acción oligárquica, el desprecio hacia el pueblo, el negociado de miles de millones de una oligarquía de banqueros que, a su vez ocupaban Carteras ministeriales, los disparos, premeditados y fríos hechos con armas traídas desde el extranjero, sobre los estudiantes que acarrearon la muerte de Hugo de los Santos y de Susana Pintos, que hace unos instantes evocaba el señor senador Michelini, y pretender olvidar, inclusive en esta etapa última el caso de Heber Nieto, es algo imposible.

Estampé en un documento responsable, dirigido a un Tribunal de Honor del Ejército, la acusación a los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior y a los aparatos respectivos de ser los responsables directos y indirectos de los hechos que condujeron al asesinato de Nieto, en busca de un clima de violencia. Eso está radicado en el Tribunal del Ejército.

Ante acusaciones hechas por mí en la Cámara, con respecto al coronel Trabal, se resolvió la constitución de un Tribunal de Honor del Ejército.

[illegible]

La muerte de Heber Nieto fue una maquinación política hecha para perturbar el clima electoral, fría y deliberadamente; como lo fue, también, la clausura sucesiva de la prensa y ese montaje tremendo del "Escuadrón de la Muerte".

Los que hemos hecho la campaña electoral hemos visto como se asaltaban y ametrallaban nuestros locales, como se ponían bombas en las casas de profesores, como se disparaba contra los centros de enseñanza y como, después de todo esto, a los pocos minutos, aparecía un Maverick policial, a pesar de lo cual nunca se descubría nada. O la policía era un organismo de la más absoluta incapacidad o había que llegar a la justa conclusión de que se prohijaba, por parte de políticos, a los responsables de esos actos, que, en definitiva, son los que han llevado al país al ensangrentamiento y a esta situación.

Me hubiera gustado que, en aquellos momentos, el Tribunal de Honor del Ejército me reclamara que acreditara la verdad de mis dichos en torno a estos hechos. No ocurrió así, y ese órgano se pronunció determinando que no había razón para proceder de otro modo, ya que no se rozaba el honor del coronel Trabal, cosa que yo no pretendía, ya que ni siquiera lo conocía. Pero el planteo político lo formulamos plenamente.

Si las cosas no fueran como son, si no profesáramos una teoría de carácter político insertada en la filosofía marxista-leninista, si actuando como un ciudadano común no pensáramos en un gran movimiento de masas de uruguayos como posible solución política para los problemas del país, y viéramos como se ametrallaba, asesinaba y perseguía a nuestro pueblo, olvidando la justicia y amenazando con barrer al Parlamento y destrozar todas las libertades, tal vez, en algún momento, creyéramos, que la salida era otra.

Lo que deseamos que se tenga en cuenta fundamentalmente, es que no puede seguir en una valorización tan simplista como la que, hasta ahora, se ha pretendido manejar. No podemos actuar como aquel personaje —un rey persa— que ordenó azotar al Mediterráneo porque se había llevado sus naves. No podemos olvidar que las causas de la situación que vive la República, son mucho más profundas que eso.

Yo me honré con la amistad personal de un gran revolucionario por quien sentí y siento extrema admiración, que se alza en la historia de América como un verdadero conductor y apóstol de su destino: el Che Guevara.

En la Universidad de la República, el Che Guevara, dirigiéndose al país, a los uruguayos, decía que era necesario cuidar las libertades, porque cuando se comienza con el primer tiro, nunca se sabe cuando se terminará con el último. Y con plena convicción, señalaba —él, que era un revolucionario convencido— que mientras existiera, alguna vez, un camino abierto para el pueblo, éste debía transitar por el mismo. Y cuando menciono esto, señor Presidente, no puedo menos que recordar —por lo que ello significa como agresión al honor de todo hombre bien nacido— el empleo de las palabrejas insolentes con que los Ministros del Interior y de Defensa Nacional de la época, insultaron al país.

(Apoyados)

—Eso lo afirmó el Che Guevara. Pero, si se cierra ese camino, si se ametralla y asesina, si se pisotean las normas jurídicas y se cometen arbitrariedades, si se arrasan las instituciones, entonces no queda otra salida que la de defender la libertad, que la de recorrer otro camino: el de la lucha en todos los terrenos.

El camino para el país, señor Presidente, es el de volver a restablecer una auténtica pacificación, tal como la planteó el Frente Amplio en su campaña electoral. El camino es el de la libertad, el de la justicia social, el de una profunda confrontación en todos los niveles del pueblo, por más que se difieran en las concepciones políticas; el otro camino, inevitablemente, ineluctablemente, es, en cualquier país del mundo —y más en el Uruguay, por su conformación histórica tan particular— el que concluye en la violencia y en la sangre.

Recuerden lo que el Che Guevara decía, o repetimos: que cuando comienza el primer tiro, nunca se sabe cuando se va disparar el último.

Por consiguiente, señor Presidente, lo mejor que puede hacer la Asamblea General es levantar, lisa y llanamente, las Medidas Prontas de Seguridad, como una afirmación de que hoy, aquí, se está determinando que el país inicie —más allá de las diferencias ideológicas y de las oposiciones o antagonismos sociales profundos— una etapa nueva. Y esto es tanto más evidente y tanto más necesario, cuando se considera que la política que ensangrentó a la República y comprometió las libertades públicas, condujo al Uruguay al abismo de una crisis económica de una hondura extraordinaria.

En oportunidad de realizarse la interpelación al Ministro Charlone, en esta misma Sala y antes de decretarse las Medidas Prontas de Seguridad, anunciamos —se discutía sobre un convenio con el Fondo Monetario Internacional— lo que vendría: las sucesivas devaluaciones de la moneda, el endeudamiento, la aplicación de una política de congelación salarial, la persecución popular, y mucho más. Y, señor Presidente, ¿qué es lo que sucedió después? ¿Qué es lo que estamos viviendo? Que el peso uruguayo ha venido a niveles tremendamente bajos, sufriendo, paulatinamente, devaluación tras devaluación; que los precios han subido con exceso produciéndose, incluso, una duplicación tarifaria; que la producción se ha deteriorado; que el endeudamiento exterior alcanza a cifras elevadísimas; que tiene lugar un permanente éxodo del campo a las ciudades; y que, en fin, los funcionarios públicos y los jubilados sufren una miseria permanente y que el déficit fiscal es cada vez mayor.

A este trasfondo económico-social, no se puede responder con el camino de la represión; no se puede recurrir, señor Presidente, a la violencia y a las persecusiones. En un país en el cual los centros asistenciales no pueden funcionar porque no hay camas y, a veces, ni siquiera hilo para coser a los operados, no se puede hacer el mismo recorrido.

La salida necesaria está en medidas económicas efectivas, que planteen la relación natural entre los factores sociales y políticos que, de no ser encarados de esta manera continuarán agravando la situación de la República. Si el gobierno pretende seguir con sus actitudes de restricción de libertades y de represión, muy poco conseguirá y arribará, sin duda, desgraciadamente, a un callejón sin salida.

Nadie, sensatamente, puede considerar que al pueblo necesite marcársele la ruta de la sangre; al contrario, cada gota de sangre que se le haga derramar al pueblo significará ubicarlo en la búsqueda de su destino.

En todo esto, pues, señor Presidente, el camino es muy claro, y en manos del Parlamento, está, en estos momentos, marcarlo. Repito que la de la represión, es una vía cerrada, una trocha muerta que conduce al abismo de la dictadura sangrienta y de la guerra civil.

(Muy bien!)



ARISMENDI, Rodney
Asamblea General

'Tema: Torturas a detenidos por las Fuerzas Conjuntas

Sesiones 21 y 22 de marzo de 1972

SEÑOR ARISMENDI. — Muchas veces me he ocupado en la Asamblea General y en la Cámara de las denuncias que está formulando el señor legislador Erro, y me he ocupado también de ello en documentos enviados al Tribunal de Honor del Ejército que promoviera en su tiempo el Coronel Trabal, a raíz de declaraciones mías ante la Cámara de Diputados. Pero vale la pena reiterar claramente en qué consiste todo este recorrido de atentados criminales que llevan ya muchos meses y que han afectado en el momento actual a cientos de personas. Dejo de lado en esta cuenta a cientos de personas, a cantidad de locales del Frente Amplio, del Partido Comunista, del Frente Izquierda, de las colectividades particulares del Frente, atentados que han ido desde destruir totalmente los locales e incendiarlos, hasta la destrucción parcial por poderosos explosivos. Pero se ha atentado contra cientos de personas, algunas de ellas destacados profesores de Enseñanza Secundaria. Los atentados se han reiterado tres o cuatro veces contra militantes del Frente, contra profesores universitarios, contra abogados, es decir, que sucesivamente ese clima de atentados se ha ido desarrollando.

Esa cadena tiene las siguientes características: primero, no es obra, de ninguna manera, de improvisados que en un determinado momento colocan un explosivo. En muchos casos es evidente la graduación del explosivo para regular la magnitud de los destrozos.

En segundo término, en la mayor parte de las explosiones, es evidente que se produce por armas de guerra y no por lo que podría llamarse armas artesanales o explosivos improvisados. Han dicho especialistas que no pueden ser hechos más que con escamas de TNT o con explosivos plásticos en algunos casos. Y a lo largo de toda esta serie de atentados siempre aparece la protección policial.

Recuerdo un caso entre cientos. Un día se detiene, antes de las elecciones frente a la sede central de la Juventud Comunista un auto y dispara con un fusil antitanque o una bazooka, produciendo un gran destrozo en la pared. Ante la réplica de algunas personas que estaban dentro, detienen el coche y disparan fusiles con ametralladoras contra la casa y contra el techo. Minutos después aparece el conocido Maverick policial, del cual bajan algunas personas que están unos minutos y luego se retiran.

En otros casos la aparición de vehículos de este tipo es casi simultánea a las explosiones. En el caso de los estudios de los doctores Cuervo y Cogan, hay quienes vieron que luego de colocar el explosivo la persona que lo hizo salió corriendo y llegó hasta un auto de estas características tan peculiares como son los Maverick —hay tantos en el país— y que son utilizados por tantas personas.

Por otra parte, en cientos y cientos de explosiones cuando los autos policiales llegan en minutos inmediatamente después, habría que preguntarse qué o es tal la capacidad total de la Dirección de Información e Inteligencia en sus distintos Departamentos de los Cuerpos especializados que actúan en otros servicios de Inteligencia, o es tal la incapacidad, que nunca han podido prender a nadie ni hecho la mínima investigación ni descubierto nada, o de lo contrario, tesis a la que me afilio, porque es evidente, el escuadrón de la muerte y los dinamiteros son parte del propio aparato policial, protegidos por ellos aunque introduzcan personas particulares, y lo digo con toda responsabilidad. Algún día daremos los nombres.

Los atentados siguen produciéndose por cientos y, de vez en cuando, aparece un joven asesinado, torturado previamente, y un volante indicando el origen del atentado.

A esta altura, cuando noche a noche están ocurriendo estos hechos, nadie puede tomar en serio una sola de las palabras pronunciadas por los miembros del Poder Ejecutivo en esta Asamblea General.

Nadie puede creer una sola palabra con respecto a la pacificación y a la creación de una nueva situación en el país. Prácticamente, se está llevando a la gente a que trate de defenderse como pueda.

Todo ocurre planificada y sistemáticamente —dejo de lado los locales— contra cientos de personas. Muchas casas han sido dinamitadas y ametralladas, y por la graduación de los explosivos y el conocimiento perfecto de los pasos de la gente que vive en ellas, hasta ahora no ha habido mayores víctimas en estos atentados o, de lo contrario, la casualidad y el azar han determinado que hoy muchos niños, mujeres y ancianos, que prácticamente han estado al borde de la muerte, no sumen sus nombres a las numerosas víctimas que hoy recuerda todo el país.

En cuanto a las torturas, —nosotros hablamos con mucha precisión y toda la documentación ya se encuentra en manos del Senado— hoy queremos denunciar un hecho acaecido antes de ayer y que "El Popular" publicó en forma minuciosa detallando las torturas realizadas en Maldonado por funcionarios policiales y, desgraciadamente, por militares contra tres militantes del Frente Izquierda de Liberación.

Una maestra fue torturada, puesta de plantón y maltratada; al igual que un bancario y, si no recuerdo mal, también un empleado u obrero. Estos dos últimos fueron encapuchados —método clásico que ahora se usa— torturados, posteriormente maltratados y, finalmente, puestos en libertad, previas sonrisas, reparto de cigarrillos, etc., como si a la gente se la pudiera comprar con estos métodos estúpidos, aunque canallescos y criminales, importados de los cursos de Panamá y de los Estados Unidos.

A este hecho podríamos sumar otros, pero hago referencia solamente a éste porque es inmediato, fresco y totalmente comprobable por personas a las que al final de días de tortura no pudo imputárseles absolutamente nada más que sus convicciones políticas, y también sobre estas se les extorsionó en forma criminal, canallesca y cobarde.

Todo esto hay que decirlo en voz alta. Realmente entristece ver involucrados en episodios de este tipo a sectores del Ejército, a partes de él o a militares. El mal que se les está haciendo a las Fuerzas Armadas de la República con hechos como este es irreparable y sus proyecciones en el futuro son tremendas. Digo todas estas cosas con mucha serenidad y con la responsabilidad que suelo emplear para denunciar cada caso y cada suceso. Una cosa es el debate político y otra las comprobaciones de los hechos y las acusaciones concretas.

Por lo tanto, pienso que aquí existe un punto de definición en las relaciones entre las fuerzas políticas del país y la etapa que se abre en la República.

Era lo que quería manifestar, a esta altura del debate, cuando le solicité la interrupción al señor legislador Erro.

Muchas gracias.

DEP I
II
PROCESADO

021

23640.

ARISMENDI, Rodney

Asamblea General

Tema: Torturas a detenidos

Sesión días 14 y 15 de abril de 1972

SEÑOR ARISMENDI. — El compañero Enrique Rodríguez ha dicho que no necesitamos explicar que somos contrarios al atentado individual y que acerca de eso tenemos una larga historia de pronunciamientos teóricos y de enfoques tácticos, que arranca desde el pensamiento de Marx y Engels, en sus formas más clásicas. Pensamos, sin ninguna duda, en el carácter negativo de los atentados cometidos en el día de hoy y sobre eso no nos duelen prendas, ni nunca nos han dolido.

Claro está, que también junto con eso hemos levantado nuestra voz en el Parlamento, ante tres casos que he denunciado en esta Asamblea, con toda mesura y la responsabilidad con que acostumbro formular denuncias de este tipo. En Maldonado, en Aiguá y en Mercedes —para no hablar de otros casos— militantes de la Juventud del Partido Comunista o de la Lista 1001, fueron sometidos a torturas, a vejámenes, para ser puestos luego en libertad, después de largos procesos de martirio, sin que hubiera contra ellos ni una sola acusación concreta. En el caso de Maldonado, en particular, entre esos presos y torturados estaba, también, una maestra, una mujer destacada, respetable y respetada por todo el pueblo de Maldonado.

Esa maestra fue sometida a torturas por más de 24 horas, con vejámenes —practicados por hombres que *llevaban uniformes de las Fuerzas Armadas*— que no se pueden más que catalogar, respecto de una mujer, como acto supremo de cobardía. En este sentido hemos formulado denuncias muy claras y, que yo sepa, nada ha pasado.

Están los cientos de atentados noche a noche contra locales del Frente Amplio, del Partido Comunista, de la Juventud Comunista, del Partido Socialista, en un caso de la Lista 99, cuya sede fue totalmente quemada y los atentados, también contra personalidades políticas vinculadas de una u otra manera a nuestro movimiento, sin que haya habido un solo caso que se conozca que haya concluido con una prisión, con una denuncia, con una comprobación efectiva.



Evidentemente, cuando decimos, sin que nos duelan prendas, que no compartimos, —por múltiples razones, que no se trata de exponer aquí y que las hemos dicho públicamente más de una vez, en el libro, en artículos y en la práctica toda de nuestra táctica y nuestra orientación política— el atentado individual, no podemos aceptar que el Poder Ejecutivo diga que combate la violencia y el terrorismo. La vida está diciendo otra cosa. Combate una parte del terrorismo y la violencia.

(No apoyados. - Interrupciones.)

—Lo digo yo y lo dicen los hechos de la vida en forma terminante.

Muy recientemente, en esta Asamblea, hemos dicho que mientras exista en el país una posibilidad de acceso al poder por la vía pacífica, la practicaremos. Pero también hemos dicho que todo este cuadro de la República había sido previsto cuando debatimos con los Ministros Francese y Acosta y Lara en esta Asamblea General, que aquella orientación económica, que aquella suspensión sin límites de garantías constitucionales, que aquel clima de represión, que aquella persecución política, que aquella militarización por miles de los trabajadores, iba a generar una situación sangrienta de la cual nos dolemos. También lo hemos dicho, porque nadie que no sienta la suerte de su pueblo puede alegrarse de que la sangre sea derramada. Pero no podemos pensar en una posibilidad de interpretación de los fenómenos, aislados del hecho social, del clima político, porque ellos, como decía bien el señor legislador Enrique Rodríguez, lleva a la represión. Primero, las Medidas de Seguridad y, después, la suspensión de las garantías individuales, que ya existieron y no dieron ningún resultado y que se aplicaron contra Dios y todo el mundo, contra los que estaban en la lucha armada y contra los que no estaban. ¿Qué resultado dio desde ese punto de vista? Y ahora es menester marginar la Constitución, porque todos tenemos plena conciencia aquí de que esa figura *jurídica no existe en el país dentro de las normas constitucionales. Lo demuestra toda la Cátedra* y estoy seguro *que lo piensan así todos aquellos que han hecho la exé*gesis del Derecho Constitucional. Entonces, suspensión [illegible] estado de guerra interno, pero [illegible]

[illegible] externa, rebaja [illegible] a la desesperación a la capa media de la población. [illegible] paro general de ayer mostró a un pueblo entero [illegible]sando su voluntad y sus ideas de cambio. No era [illegible] el obrero y no había que hacer, como se ha dicho, [illegible]cidamente, presiones sobre la libertad de trabajo. [illegible] el almacenero y el carnicero y el pequeño produc[illegible] era la capa media entera solidaria con los obreros [illegible] ese planteamiento.

¿Cree el Poder Ejecutivo, —pese a toda la gravedad de los hechos que no disminuyo en absoluto— que va a seguir en este círculo vicioso, en este proceso yo diría siniestro de represión, que trae réplica sobre réplica y que trae la [illegible] infernal y sin fin? Ese es el gran problema que se plantea en el país, cualquiera que mire la vida de la República y no quiera que se precipite en el gorilismo o en la guerra civil. [illegible] el gran problema de fondo.

022 - ¢ 23640

4C

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: realmente, me he sentido conmovido por la elocuencia del señor legislador Singer, por la brillantez de su retórica, que, supongo, habrá llegado a poner a la Asamblea General al borde de las lágrimas, frente a los que agreden y desprestigian a las Fuerzas Armadas.

La verdad es que, si su largo discurso —al que mi amigo ya muerto, Aníbal Ponce, llamaría, un tanto crespo, por su retórica— fue motivado por lo que dije, ya que intervino inmediatamente de que yo señalé tres casos en los que formulé denuncias concretas de hechos sucedidos, y uno de ellos fue el ocurrido en Aiguá contra el ciudadano Agotte, militante de nuestro Partido, no tengo más remedio que reiterarlo y expresar que toda esa elocuencia sobre las Fuerzas Armadas, en general, a mí no me tocan.

Muchas veces hemos señalado nuestra posición de principios a este respecto. Muchas veces hemos planteado la necesidad en la izquierda de superar las viejas ideas de antimilitarismo primitivo, para situar a la gente, a los sectores y a las instituciones, dentro de la verdadera realidad del país, y en su división auténtica. Me refiero a la clásica división entre oligarquía y pueblo, patria e imperialismo, y, en ese sentido, nos enorgullecemos de que la Presidencia del Frente Amplio esté desempeñada por un militar tan prestigioso como lo es el General Seregni, y de que contemos entre nuestras filas, con Generales, Coroneles y Oficiales retirados. Siempre hemos dicho que el Frente Amplio, por esa misma expresión, por tener sacerdotes, obreros, intelectuales y campesinos entre sus militantes, procura una expresión auténtica del rostro nacional en la búsqueda de una empresa patriótica y fundamental.

En los casos de la realidad latinoamericana, cuando los acontecimientos del Perú, más allá de cualquier aspiración, que determinaron que de la crisis peruana saliera una expresión política con un gobierno como el del Presidente Velazco, que en los hechos demostró que Perú —aunque las condiciones no son las mismas que en el Uruguay— podía encontrarse esa salida, nosotros nunca nos mordimos la lengua en apoyarlo, por el hecho de que la situación peruana tuviera una extraña similitud formal con los clásicos pronunciamientos de golpes de estado de Latinoamérica.

Pero eso no va a determinar que lleguemos a mordernos la lengua para encubrir, bajo el planteamiento general de las Fuerzas Armadas, los hechos que aquí se denuncian. Las desprestigian esos hechos y la labor de los políticos que las llevan a cumplir funciones y a comprometerlas en acontecimientos que, en última instancia, redundan negativamente en su prestigio nacional, las separan del pueblo y oscurecen su imagen.



Cuando efectuamos esta denuncia concreta, pensábamos que estábamos defendiendo el verdadero rostro de las Fuerzas Armadas ante el pueblo uruguayo, que hasta ahora, por suerte, no ha tenido que enfrentar el drama de muchos países latinoamericanos que tienen que combatir camarillas militares entronizadas, que han negociado el país al capital extranjero y llevado al propio pueblo al desastre.

(Interrupción.)

Estoy hablando en serio, señor Presidente.

Estamos planteando un problema de fondo y, por lo tanto, cuando lleguemos al sótano de las discusiones políticas, me ocuparé de las interrupciones que transiten por ese nivel.

4

023 - 23640

121

SEÑOR ARISMENDI. — Pido perdón por haber pensado que, ante tema tan importante, algún legislador hubiera querido rebajarlo. Si provino de la Barra, debe ser de alguno de los "bien mandados" de siempre.

Decíamos que cuando denunciábamos el caso del ciudadano Agotte, lo hacíamos con plena responsabilidad y, por cierto, con gran dolor.

Yo, que tantas veces he tenido que hablar, inclusive, en los aspectos más difíciles, por ejemplo, en los presupuestales sobre estos casos como en ocasión en que nuestra bancada tuvo que defender a un Capitán del Ejército, que tenía un sueldo medio totalmente inferiorizante, siempre he mantenido la misma posición.

A nosotros nadie intentó ni pretendió hacernos aparecer como instrumentos de calumnias, o de una determinada campaña, cuando nos entregaron la comprobación exacta de los hechos ocurridos en Aiguá.

Voy a mencionar un hecho que nunca he denunciado, a pesar de que podía hacerlo, poniendo el grito en el cielo.

En vísperas de la campaña electoral, fui detenido a la entrada de la ciudad de Trinidad, por una patrulla. Mostré mi carnet de legislador y el agente que mandaba la patrulla me dijo que igualmente bajara del auto, a lo que respondí que no lo haría. Entonces, me pregunta: usted es diputado, ¿de qué sector? Le respondí que no tenía que darle cuentas de a qué sector respondía, expresándole, nuevamente, que no iba a bajar del auto y le pedí que trajera a un Oficial. Estuve detenido durante 30 minutos, apuntado por fusiles Garrant montados. Eso no me hizo modificar mi buen humor, pero pensé que era un hecho negativo para las Fuerzas Armadas. A continuación, reclamé la presencia de un Oficial. Vino un Oficial de graduación menor e invocó órdenes terminantes que, evidentemente, eran contrarias a los fueros parlamentarios. Simultáneamente, tomó a mis dos acompañantes —mi Secretario y el comerciante que conducía el auto para que llegara a tiempo a un acto a realizarse en la ciudad de Salto— y los puso al rayo del sol, de plantón contra el alambrado.

Mientras tanto, un Clase revisaba el auto —respetando el lugar donde estaba yo sentado— sacaba papeles, hasta que, a la hora y media, en virtud de que no me apeaba de mi posición, manteniéndome firme, apareció el Mayor Herrero (en este caso sí doy el nombre), quien me pidió disculpas y me hizo pasar inmediatamente.

No sé quien es uno ni otro sé que era el Mayor Herrero porque me dijo "Mayor Herrero", cuando llegó. Al parecer era el segundo Jefe de la Unidad.

No planteé este hecho. Por un lado, me hice firme en mis fueros y sin duda era indignante el plantón que hacían soportar a mis acompañantes. Por lo mismo, fue totalmente correcta la actitud del Segundo Jefe de la Unidad que puso las cosas en su sitio.

Ante un hecho de este tipo, si lo hubiera denunciado, ¿estaba atacando el honor de las Fuerzas Armadas? ¿Estaba llevando a un hecho de desprestigio de las Fuerzas Armadas? ¿O estaba reclamando una conducta que ha sido tradicional en las Fuerzas Armadas del país?

Precisamente, por no dar por el pito más de lo que el pito vale en aquel instante, lo que pudo transformarse en una situación trágica no fue planteada como tema político y ni siquiera formulamos la denuncia que inicialmente pensábamos plantear ante el Comandante General del Ejército, por escrito.

Es decir, señor Presidente, que a mí no me conmueve esa grandilocuencia de tan destacado legislador como el señor Singer sobre las Fuerzas Armadas, su prestigio y todas esas cosas.

Las Fuerzas Armadas son una institución del país y si hay hechos que comprometen esa institución —y yo creo que la ruta que los va empujando es la vida— también la política gubernamental la afecta en perspectiva, es nefasta para el país y comprometedora para las Fuerzas Armadas. Y aquí soy yo quien está defendiendo el papel tradicional de las Fuerzas Armadas en la República, su prestigio, unidad y fraternidad con el pueblo.

Nada más, señor Presidente.

DFP. I
II
PROCESADO

122

(Interrupciones)

...y como consecuencia fueron muertos en la reacción de repeler la acción hecha contra las Fuerzas Armadas.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor legislador, una interrupción?

~~SEÑOR TRIAS. — Con mucho gusto.~~

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — La afirmación que ha hecho el señor Ministro es extremadamente grave, porque aparte del asesinato de estos 8 compañeros, de la masacre de estas 8 personas, hoy se busca convalidar el crimen lanzando sobre ellos la acusación de una parte que la vida y la Justicia Militar, seguramente, han probado que era totalmente incierto.

En primer término, la Justicia Militar puso en libertad a Ferreira y Rodríguez, los únicos sobrevivientes sin heridas que permanecieron en la azotea del Club del Comité Seccional 20º del Partido Comunista.

En segundo término, la Justicia Militar acaba de informar que Machado, que se encuentra en el Hospital Militar y que salvó milagrosamente la vida, a pesar de tener una herida en la cabeza y que perderá, seguramente, parte del campo visual si no se le afecta la vida para siempre, no está procesado. Es decir, tenemos dos elementos, la prueba de los vivos y la intervención de la Justicia Militar que invalidó todo aquel parte.

En tercer lugar, tengo sintetizado aquí el resultado de siete autopsias, ya que la de Cervelli no se practicó, porque fue enterrado sin certificado de defunción. En esa lista, que yo sintetizo, más allá de los elementos técnicos, aparece lo siguiente: Ricardo González. Un solo balazo, en la nuca, desde atrás y a la izquierda, ligeramente descendente. La bala quedó en el cráneo. Muerte instantánea por lesión nerviosa.

Rubén López. Baleado por la nuca, con lesiones nerviosas mortales. Caído en el suelo, boca abajo, recibe otro balazo, desde la cabeza a los pies, desde unos metros, con bala que entró por el costado derecho de la cabeza y salió por la base del cuello del lado izquierdo. Muerte casi instantánea.

José Abreu. Primera herida de tórax que lesionó pulmón y provocó hemorragia interna. Segunda herida de tórax hecha desde arriba, si estaba de pie o caído en el suelo, con disparo hecho desde la cabeza a los pies, que lesionó pulmón y lesionó médula espinal provocando parálisis en las piernas. No murió instantáneamente.

Elman Fernández. Herido de bala en muslo derecho (adelante - atrás) que no lesionó huesos ni grandes basos, solamente músculos. Herida en la cabeza de adelante atrás que provocó muerte instantánea por lesión del encéfalo. ¿Ambos balazos al mismo tiempo? ¿Primero el del muslo que no lo hizo caer y luego el otro, de pie? ¿Cayó por primer balazo y luego rematado en el suelo?

Raúl Gancio. Una sola bala, en el abdomen, de adelante hacia atrás, y hacia la izquierda, prácticamente horizontal por debajo del ombligo, que provocó caída al suelo por lesión nerviosa y que lesionó intestino y sobre todo gruesa vena. Murió por hemorragia interna, por desangramiento, luego de estar tirado en la calle aproximadamente una hora.

Luis Mendiola. Seis balazos. Dos heridas de otra naturaleza. Muerte instantánea por bala en la cara que lesionó cerebro y salió por la nuca. Balazo en la cabeza que deprimió huesos pero no penetró (¿poca fuerza del proyectil?). Desde lado derecho. Balazos en los miembros: hombro derecho, muslos y piernas (balas transversales que no lesionan huesos) brazo derecho. Una herida "rara" en el pie izquierdo y otra en el abdomen que no penetró. La del pie "punzo - cortante". ¿Arma blanca? ¿También "rematado" en el suelo?

Justo Sena. Tres balazos casi horizontales en el cuerpo. Uno en el pecho, desde la izquierda y adelante, que lesionó pulmón derecho. El segundo en el abdomen a la altura del ombligo, seguramente mientras caía hacia atrás y que provocó estallido del hígado. El tercero encima del pubis, prácticamente horizontal, probablemente simultáneo con el primero. Tiene, además, otro balazo en el muslo. No muere instantáneamente, sino por hemorragia interna.

A Cervelli no se le hizo la autopsia y Machado fue herido en la cabeza y tiene afectado el campo visual.

Finalmente, señor Presidente, se puede afirmar, a esta altura —terminante y absolutamente— que no había armas, es decir, que no las tenían.

~~SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?~~

~~SEÑOR TRIAS. — Sí, señor Ministro.~~

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Primero, debo hacer una pregunta.

Quisiera que el señor legislador Arismendi informara sobre quién fue que produjo ese dictamen respecto a las autopsias; tengo entendido —si no estoy equivocado— que no fue un médico forense.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

~~SEÑOR TRIAS. — Sí, señor legislador.~~

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Primero, el Juez Militar pidió la autopsia de siete; no la hubo del octavo.

Segundo, podría preguntarle al Ministro si los datos que doy difieren de los que él tiene. El señor Ministro prometió investigar este asunto; indudablemente, él tiene medios para hacerlo mucho más amplios que yo. Por eso le pregunto si sus datos difieren de los míos, en relación con lo que significa juzgar un episodio tremendamente grave, donde han caído ocho obreros, sin armas, siendo, una parte de ellos —como lo prueba la autopsia— asesinados con tiros en la nuca, ejecutados, y, más todavía: algunos murieron desangrándose en la calle, donde los dejaron estar largo rato sin llevarlos al Hospital Militar y sin auxiliarlos, a pesar de que tenían las ambulancias a disposición. De esto hay testigos por cantidades para acreditarlo.

DEP. II
PROCESADO

23640

025 [illegible]

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Un vil asesinato!

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ...sino la consecuencia de repeler una agresión a mansalva...

SEÑOR ARISMENDI. — ¡Miserable asesinato!

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ...que se cometió con un arma luego de haber levantado los brazos y entregarse, contra un oficial que había confiado, en su avance hacia ellos, esperando que se respetara su vida. Esta es la verdad del hecho a que se hace mención.

Nada más.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente, pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Dejaré para el final la respuesta estricta a las palabras del señor Ministro, en lo que se refiere al juicio político y al planteamiento que realiza en cuanto a su propia responsabilidad, hoy clara y evidente ante el Parlamento y el país.

En primer término, el señor Ministro habla de un revólver que apareció al mediodía en una casa. Ese revólver fantasma dispara luego en la noche, para justificar el asesinato de 8 trabajadores desarmados, parte de ellos muertos por tiros en la nuca, por la espalda, cobardemente asesinados, en un acto que es una de las más grandes vergüenzas nacionales. No lo califico en el terreno en sí mismo de crimen, sino como vergüenza nacional.

Argumentos para justificar este crimen: que se ha creado un clima, que había defensas en el local. Sí; y también en la casa de cientos de ciudadanos del país...

~~SEÑOR RODRIGUEZ. — Apoyado.~~

SEÑOR ARISMENDI. — ...donde hay que poner chapas porque su Ministerio no investiga a los que ponen bombas...

SEÑOR RODRIGUEZ. — Ni al escuadrón de la muerte.

SEÑOR ARISMENDI. — ...ni defiende a la gente...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Es cómplice.

SEÑOR ARISMENDI. — ...porque esas bombas son puestas y nunca aparecen los culpables. Si no fuera por esas chapas, las víctimas que la República hubiera acumulado, quién sabe cuántas serían.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Algunos no estaríamos aquí.

SEÑOR ARISMENDI. — Sí; había chapas en la casa del señor legislador Rodríguez el día que usted sabe, señor Ministro, que personas confabuladas colocaron 11 bombas en otros tantos lugares, entre ellos, las casas de dos senadores.

Esas son las defensas. ¿Eso crea un clima, o el hecho de que ustedes hayan protegido —lo hizo el anterior gobierno, pero ustedes también— a los asesinos que andan de noche en la calle, impunemente, colocando bombas, disparando sobre la casa de profesores?.

Hábleme de un caso en que hayan investigado y descubierto algo en los cientos de atentados que han acaecido.

El señor Ministro alza la voz para tratar de justificar lo que no se justificará nunca en la historia del país, por ser un crimen infame, donde pueden haber entrado elementos de histeria, aunque no todo fue histeria.

Además, pobre jefe militar si sus hombres, en cualquier circunstancia son capaces ante gente desarmada o con las manos en alto, de dispararles tiros en la nuca y asesinarlos en medio de la calle, inermes. ¿Esa es la moral del Ejército uruguayo?. Yo la rechazo, y creo que existe otra, que no mata por la nuca a hombres desarmados.

Tengo amigos y parientes militares y conozco a militares de todas las tendencias, porque en este país nos conocemos todos. No es esa la moral de militares uruguayos, la de disparar tiros por la nuca a obreros indefensos, rematar en el suelo a gente indefensa, dejar desangrar durante horas a una persona.

Estoy seguro que nadie en las Fuerzas Armadas admitiría que ese es el criterio, aún en el caso de que se hubiera disparado desde el local. Esto lo rechazo terminantemente, porque es una infamia y se prueba por parte de la Justicia militar. En esa azotea tan terrible, sobrevivieron dos personas que estuvieron durante 8 horas. Son sacadas de ella cuando ya están presentes autoridades militares de mayor jerarquía, y creo que también el juez militar. Son golpeados en el vehículo que las lleva. Salvan sus vidas y son puestos en libertad por el juez militar. Hombres que han estado en la azotea desde la cual se dice que partieron tiros, son puestos en libertad por el juez militar. Están en la calle, actuando libremente, porque el juez militar los liberó; los dos sobrevivientes de la azotea desde la cual partían tiros y había tanto peligro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Está probado.

SEÑOR ARISMENDI. — Lo que está probado es que el juez militar los puso en libertad, en absoluto, sin cortapisas, sin ninguna limitación. Eso es lo que está probado hasta ahora.

Asimismo, está probado que el juez militar no procesa, todavía, al otro sobreviviente, Machado, que tiene un balazo en la frente que le afecta la vista.

Están probados por la autopsia de los 7 muertos, las características de las heridas. Estos no son hombres caídos en combate, son personas ejecutadas y algunas, por la espalda, de un sólo tiro en la nuca. Esto también está comprobado en documento público de médico forense, en poder del juez militar y de la justicia ordinaria.

En tercer término, esto también está probado, la bala que hirió al Capitán Busconi es una bala de guerra de alto poder, de las que hacen explotar el cerebro a su paso, de acuerdo a la opinión médica. Está clarísimamente probado.

Pero está probado más, señor Presidente: que la presunta ratonera "tupa" no era tal, sino que se trataba de un apartamento en el cual vivía un ciudadano que fue puesto luego en libertad, junto con su señora, ya que no había imputaciones contra ellos. Terminando el episodio digo, fueron puesto en libertad en el 9º de Caballería. Eran el señor Toyos y su esposa, que vivían en el apartamento que se presumía era una ratonera "tupa" y donde se había producido un incidente confuso, que arrastró a todos. Eran dos ciudadanos contra los cuales no había ninguna imputación. Fueron puestos en libertad ese mismo día desde la sede del 9º de Caballería.

Está probado, absolutamente probado, por decenas de testigos, que no había armas. Es decir, que estas tardías escenificaciones fotográficas de armamentos resultan muy extrañas. ¿Hay peritaje de un arma cualquiera que corresponda al herido? ¿Cuál de los muertos fue quien disparó, ya que los vivos van a la libertad decretada por el Juez?.

De modo que, señor Presidente, no hay un solo elemento de juicio. Existe, sin duda, una gigantesca provocación acerca de la cual hay que ir a fondo, precedida por un asalto a la casa del Partido Comunista, el día que estaba sesionando la Asamblea General, novelada de la misma manera mentirosa y canallesca, diciendo que se había disparado sobre un vehículo policial.

Allí saquearon, robaron, destruyeron. Manosearon mujeres, las tuvieron de cara al piso, pasearon por toda la casa. El grupo que debía localizar las armas, no encontró nada, a pesar de que llegó hasta el techo. Mejor dicho: encontró. Encontró la plata en las carteras de nuestras compañeras; hallaron los objetos de valor determinado, que se llevaron.

Expreso que si no hubiera habido ese número de personas, si el teléfono no hubiera funcionado, ya que luego se cortó, y si no hubiéramos reclamado aquí ante el Ministro del Interior y su Subsecretario, así como si no nos hubiéramos trasladado inmediatamente hasta la sede y no existiera esa disciplina tan característica de nuestro partido, los muertos hubieran empezado en la calle Sierra, con ese tiro misterioso.

Pero, señor Ministro, yo he dicho que dejo para lo último esto. Además, no se descubre nada.

El señor Ministro habla de un muro determinado. Este es el muro —aquí tengo la foto— de la casa del Partido Comunista, tal como lo presenta la fotografía tomada por el señor Juez. El señor Ministro, que es militar, sabe que para que a una pared de mampostería se le produzca un orificio de pequeña dimensión y explote en el interior de la casa, provocando enormes destrucciones, se necesita un arma especial.

Sé que esto es anterior a su Ministerio, pero estoy explicando por qué hay defensas en las casa. Esas defensas son parecidas a las que existían en la casa del senador Enrique Rodríguez, por ejemplo. También tengo fotos de algunos artefactos que están depositados en el Juzgado 5º de Instrucción.

Ese tipo de artefactos, evidentemente, no es común, no es obra de un artesano cualquiera, como no fueron comunes los disparos que se realizaron contra el local de Rivera y Pastoriza. Tenemos en nuestro poder el tipo de proyectiles.

No somos militares para caracterizarlos, señor Presidente, pero son materiales de guerra muy especiales y muy identificables.

Para mí es muy grave, señor Presidente, todo esto. Adviertan que pese a la emoción que me embarga en estas cosas, —la sangre de estos ocho compañeros no se [tapa con el barro que les tiraron encima ni con el] [barro que les lanzan en comunicados]—, he procurado manejarme en el terreno riguroso de hechos, sobre los cuales ya intervino la Justicia militar y existen documentos públicos. Son hechos que, aún en el peor de los casos, demostrarían un asesinato, es decir, la liquidación masiva de gente, hasta en la tesis del señor Ministro.



Aún en la tesis del señor Ministro, de que alguien irresponsable hubiera hecho un disparo, está el asesinato vil de ocho personas, con disparos en la nuca, rematados en el suelo, desangrados en medio de la calle.

Pero, señor Presidente, ¿cuánto tiempo ha pasado después de todo esto?. ¿Qué se ha investigado?. No quiero hablar del problema de fueros, promovido, porque ya ha tenido un pronunciamiento. Hubo declaraciones infelices que se pronunciaron en su oportunidad.

Para mí es muy grave, señor Presidente, que el señor Ministro venga a esta altura a incluir de paso a estos compañeros nuestros, como hombres caídos en combate, en esta guerra tan peculiar, y que luego pretenda culparnos políticamente y culpe a los asesinados de ser responsables del propio crimen. De eso se desprende una responsabilidad política, de fondo, del señor Ministro.

En la práctica, hemos asistido, señor Presidente —y lo digo con toda frialdad y dolor también, porque para mí, para quien la lucha política no tiene límites en la adhesión a mis ideas y a la voluntad de dar, lo mejor que podamos, al servicio de las mismas, porque siempre me dolieron los problemas de las personas— a que el señor Ministro ha asumido la tremenda responsabilidad política de echarse a su cuenta este crimen.

(Apoyados).

—Esto es lo grave, esto es lo tremendo ante el país, porque después de esto cualquiera sabe que no se investigará nada. Esta sangre quedará como una acusación tremenda, llamando a la conciencia nacional. Se seguirá hablando de paz y nos seguirán matando, sin límite. El país no tiene responsabilidad de orden en estas condiciones. El país vive en la inseguridad de la existencia comprobada del Escuadrón de la Muerte, de grupos fascistas incrustados en el aparato del Estado, acerca de los cuales, hasta ahora, no nos manejamos más que en el terreno de la elucubración política. Pero tiene más que esto, tiene un Ministro de Defensa Nacional que ha venido a decir a la Asamblea General, que estos hombres están bien muertos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — No he dicho eso.

SEÑOR ARISMENDI. — Lo ha dicho, a su manera, que estos hombres están bien muertos, incluyéndolos en una lista como si fueran combatientes.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — A pedido de ustedes.

SEÑOR ARISMENDI. — ...prescindiendo de las condiciones concretas y admitiendo que es posible matar a 8 personas, que pudieron ser 9 u 11, porque los de arriba se salvaron gracias a esas chapas que tanto aterrorizan al señor Ministro, porque, de lo contrario, repito, en vez de 8 muertos tendríamos 11.

Cuando esto se planea, señor Presidente, creo que [illegible] Asamblea se confronta a una situación muy grave, y [illegible] esto sin ninguna dramatización política. Se enfrenta a [illegible] ausencia de garantías reales. ¿La guerra es la muerte de la gente por la espalda? ¿La guerra justifica los tiros en la nuca de gente desarmada?. ¿La guerra justifica el desangramiento de la gente en la calle, que no eran combatientes?. ¿Cuáles son los límites?. Si estos son, hablemos claramente de ellos: si esta es la realidad del país, hablemos de ella y no se hable de acuerdos nacionales para la paz, de búsquedas de caminos que van a ahorrar sangre a la República. Dígase: cada uno se agarra con las uñas que puede o exprésese que se abrió la ley de la jungla en el Uruguay y si esto es así, es necesario que el país tenga conciencia de ello.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: creo que además de lo que dice el señor legislador Michelini hay dos alternativas.

Si se prueba que hay verdad en algo del comunicado de las Fuerzas Conjuntas, ya que el mismo da mal la dirección, la hora, la indicación topográfica, y habla de una mujer que no existió y que es imposible que estuviera ahí, ya que no pudo haber pasado el cerco —y ya son cuatro falsedades notorias—, aunque fuera verdad lo que queda, que alguien, como un cowboy del Oeste, desde la cintura volcó un arma e hirió al Capitán Busconi, el crimen seguiría siendo tal. Ese es el gran tema.

¿Qué Jefe militar, ante gente con los brazos en alto o en medio de la calle, aunque uno de ellos hubiera disparado un arma, ajusticia y ejecuta con tiros en la nuca a los otros o los remata en el suelo o les niega el tratamiento médico necesario para que se desangren hasta la muerte? Que esto sucedió así lo dicen las autopsias, que expresan más que los testigos y que no se someten a comunicados.

¿Qué Jefe militar, pregunto al que se sienta más soldado, —tengo parientes que no comparten mis ideas, que están muy orgullosos de su uniforme y tengo también amigos de todos los sectores a quienes, desgraciadamente, las vueltas de la lucha política nos colocan en posiciones diferentes—, procedería de esa forma?. Estoy seguro que ninguno de ellos, por honor a su uniforme, por responsabilidad de Jefe, por responsabilidad militar, y no civil ni de circunstancia, cometería ese crimen monstruoso, aunque uno hubiera disparado.

Nada más.



SEÑOR ARISMENDI. — **Creo que es oportuna mi intervención, porque me obviará volver sobre ella en el discurso que pronunciaré oportunamente.**

Tengo aquí una carta de Héctor Rodrigues, conocido dirigente sindical del Frente Amplio que dice lo siguiente: "El jueves 11 de mayo a las 6 y 15 fue detenido en su domicilio de la calle Dufort y Alvarez el Ingeniero Agrónomo Juan Horacio Molfino y trasladado a un lugar por él desconocido.

Durante el traslado y durante su permanencia en una celda primero, y en un galpón con techo de paja después, se le mantuvo encapuchado y desnudo y se le sometió a torturas morales y físicas, incluso violentos simulacros de ejecución y de ahorcamiento, al tiempo que se pretendía obligarlo a reconocer participación en actos ilícitos.

El compañero Molfino integra la Comisión del Interior de los GAU y del Frente Amplio y su actividad política, absolutamente lícita, quedó confirmada por el propio hecho de que se le dejó en libertad el mismo día a las 23 horas, no sin antes amenazarlo con nuevas prisiones y torturas si denunciaba el abuso de que fue objeto.

Los Grupos de Acción Unificadora (G.A.U.), ponen este hecho en conocimiento de la Asamblea General y protestan con indignación contra el atentado que configura.

Lo saluda atentamente, por los Grupos de Acción Unificadora (G.A.U.), Héctor Rodrigues".

Y está en libertad.

En el día de hoy ha estado aquí un militante de nuestro partido, José Mattos. Habló conmigo y con otros parlamentarios, en un estado emocional muy particular. El día 10 está en la tribuna de un mitin autorizado, en la localidad de Colón, correspondiendo a los distintos mitines de la C.N.T. Un mitin de orden total. Pasa un vehículo militar. Lo toman, le cubren la cabeza con su propia campera y es llevado en ese vehículo hasta un cuartel que él no determina y supone que es un cuartel por los ruidos. Se le mantiene la cabeza cubierta con su propia campera que se abrocha. Se lo desnuda. Se lo pone de plantón. No se lo interroga y luego de diversos insultos se acerca una persona que él cree, por el estilo de su expresión y por la autoridad que poseía, debía ser un oficial, quien le dijo: Muchacho, ¿cómo estás desnudo. Ponte esas ropas. ¿Qué estás haciendo aquí? Entonces, lo vuelven a tomar y de retorno lo tiran —no porque lo hayan arrojado— en una calle.

SEÑOR DURAN MATTOS. — **¿Me permite, señor legislador?**



SEÑOR ARISMENDI. — Creo, señor Presidente, que lo que plantea el señor legislador Trías es un problema del que no se puede prescindir, aunque estemos en un debate político. Señala, diríamos, uno de los aspectos más graves del momento político uruguayo de la relación latinoamericana.

No es un secreto que la asignación de Fuerzas Armadas brasileñas en la frontera uruguaya, los ejercicios, maniobras, planteamientos, informaciones, etc., manejan siempre una hipótesis esencial: la transformación del Uruguay en una tierra incorporada a la brasileña o en una zona de influencia apuntada, inclusive, en la absurda —desde el punto de vista latinoamericano— contradicción argentino-brasileña y una presunta posición de hegemonía, refrendada irresponsablemente por Nixon en la conocida visita de Garrastazú Médici a los Estados Unidos.

Hace bien poco, un amigo brasileño, que sabía lo que decía, me señalaba la inquietud de las personalidades progresistas del Brasil, de todos los matices, ante hechos como, por ejemplo, la concentración del conjunto de la llamada aviación táctica —no soy ningún especialista militar y puedo cometer errores, de modo que repito sus palabras— en la zona sur y en el tercer ejército, cuando antes estuvo distribuida a lo largo de las amplias fronteras brasileñas, en particular las linderas con los países del norte. Sumaba temas y agregaba, insistiendo en uno al que pensaba referirme en mi discurso, respecto a fuerzas extrañas incidiendo en el episodio uruguayo. Me señalaba la extraña situación del Coronel —creo que es Coronel— Moacyr Da Silveyra o Silva Silveyra, agregado militar brasileño en nuestro país. En verdad, es uno de los jerarcas máximos de la central de inteligencia brasileña, aparentemente rebajado de tan alto cargo con relación a las presuntas tareas de seguridad de Brasil, para ser, en los últimos tiempos, un simple Agregado Militar en el Uruguay. Pero es un Agregado Militar que tiene la peculiaridad de procurar vincularse directamente a muchas zonas de la actividad uruguaya, de frecuentarlas y de pretender sostener la tesis de un futuro brasilerista del Uruguay, enfrentado a otro presunto futuro argentinista.

Desde luego que el futuro uruguayo no puede ser ni brasilerista ni argentinista. Eso nace de la vocación y de la formación histórica de nuestra nacionalidad y no es un tema de especulación, tanto más cuando estamos seguros —lo dijimos oportunamente cuando el atentado contra el General Seregni, en distintos ámbitos— que durante el desarrollo de la campaña electoral en el ámbito uruguayo, fueron transportadas armas desde Brasil, en varias ocasiones, para formaciones para-policiales de nuestro país y vinieron asesores que estuvieron vinculados a lo que hoy comúnmente se llama Escuadrón de la Muerte. No sólo fueron asesores menores, vinculados al Escuadrón de la Muerte de Brasil, sino personas de mayor jerarquía, de modo que en una investigación se podrá comprobar —*yo no lo puedo hacer— como se producen* frecuentes visitas de determinados jerarcas al Brasil. Un vaivén frecuente, durante el período previo a la campaña electoral, no se interrumpió, por cierto, en los meses del verano.

Quiere decir que, más allá de los graves problemas que tenemos los uruguayos, existe la sombra, diría, que arroja permanentemente, sobre la independencia nacional

esta concepción que, por otra parte, como sabrán seguramente los representantes del Poder Ejecutivo —tienen muchas más razones que yo para saberlo— pasa a ser, en cierto aspecto, doctrina de guerra en los altos organismos que estudian las hipótesis posibles del desarrollo brasileño, en relación a su función de gendarme, de representante o de vigilante en el sur de América.



030

23640.

128

[illegible] terpretaciones históricas porque la hora del país está definida, principalmente, no por la interpretación sino por la acción. Es decir, que en el momento actual, los que estamos actuando aquí no somos ni fiscales del hecho histórico ni intérpretes, sino directa o indirectamente actores de hacia donde va la República, y nuestros aciertos y nuestros errores pueden significar para la Nación la precipitación en horas difíciles y sangrientas.

Por lo tanto, yo, que podría decir que nací virgen a la vida política del país, puesto que desde mi primera juventud milité en filas comunistas, recuerdo a mis abuelos, unos eran blancos y otros colorados. Se despedían con un asado final y no se reconocían en los campos de batalla.

Entonces, ese tema tan difícil, que además podría, inclusive, hacernos diferir con el señor legislador Trías —cuando coincidimos en tantas cosas fundamentales actuales— en tal o cual interpretación y nos podría alejar del punto principal que él plantea, en el sentido de que la República, en esta hora, tiene dos soluciones y no más: o el país entra en un ciclo inexorable de precipitación sangrienta que termina en una dictadura y/o en guerra civil o se encuentran los caminos que, sin duda, son a los que aspira —más allá de las pasiones y de los muertos— la mayoría de los uruguayos, en el sentido de abrir una senda de auténtica pacificación en la República.

Sabemos que no hay pacificación en temas fundamentales. Nunca va a haber pacificación en el plano de la lucha social, por ejemplo, porque, naturalmente, confluyen intereses y confrontaciones entre explotados y explotadores; en la zona de la lucha ideológica donde, lógicamente, el juego de las ideologías chocará en torno y hacia donde va el país; pero sí, en torno, reitero, al problema concreto inmediato.

El gran mérito histórico del discurso del General Seregni, es que contiene dos elementos fundamentales que salen a responder directamente al momento uruguayo. Y lo hace él, que es militar de los pies a la cabeza, porque es militar de cuartel, que pasó de Alférez a General. Es soldado. No entro a las discusiones que a veces se hacen entre los militares de si es un civilista o un soldado puro. El es soldado; lo saben los soldados. Nosotros sabemos qué vale. No le pedimos, para que fuera candidato del Frente Amplio, que dejara de ser soldado; simplemente le preguntamos cómo pensaba y qué soluciones podía darle al país. ¿Qué plantea vivamente?

En el momento actual, el alto el fuego, supone, evidentemente, salir al paso, con valor, como lo han hecho otros pueblos, a una solución concreta para la República. Las discusiones históricas pueden ser muy amplias.

Yo, que desde los 14 años estoy en la lucha revolucionaria, digo que ni me asusta la violencia ni la postulo. Deseo el camino menos doloroso para la realización de mis ideas y tomo en cuenta para ello la realidad uruguaya.

Alguna vez he dicho aquí, en debates, que si creyera que la lucha de los militantes del Movimiento de Liberación Nacional, es el camino para cumplir las transformaciones sociales que el país necesita, lo practicaría, ni diría discursos ni haría gárgaras. No lo practico, porque creo que mi orientación táctica y política es la mejor para las transformaciones que el Uruguay necesita.

Hay un hecho cierto, señor Presidente: o ensangrentamos el Uruguay, donde los fenómenos se desarrollan y se precipitan a niveles que ni siquiera los propios militares controlan, o le buscamos una solución a los problemas.

Tengo por aquí el extracto del excelente trabajo del General Bolardie, respondiendo a Massi, paracaidista que impuso la tortura en Argelia —se trata de la respuesta de un militar de los pies a la cabeza; militar en su formación, militar en la hora trágica de la guerra francesa y militar, inclusive, cumpliendo contra su conciencia en la guerra colonialista— sobre el problema de las torturas. Habla como la tortura envilece y desata fuerzas incontrolables, más allá de la disciplina y de la voluntad de la gente. Entonces, el General Seregni dice: Bueno; alto el fuego. ¿Es que alguien, salvo pequeña minoría interesada en que el país se ensangriente, puede decir que el problema se resuelve así; hasta que la guerra sangrienta se extienda a toda la República o, —como piensan algunos— hasta que se termine el último tupamaro y luego del último tupamaro, hasta el último que critique, y luego del último que critique al que se opone, y luego del último que se oponga al partido que difiere, y luego del partido que difiere, entre sí? ¿Es ese el camino? ¿Es ese el camino que la República tiene que enfrentar aquí? Ese es el gran tema del Estado de Guerra. Es el gran tema para un país chico acechado desde el exterior, hundido en la crisis más profunda de su historia, donde los problemas sociales [illegible] por todos los caminos, donde la gente



031

23640

va a pelear por su salario, por su pan y por sus [illegible] hasta el fin, aunque no recurra, no desee o plantee las mismas fórmulas del Movimiento de Liberación Nacional.

De modo que la inspiración de la historia uruguaya no tiene un sentido académico y de discusión. Puede haber zonas donde se pueda discutir. No comparto toda la interpretación histórica de mi compañero Trías, así como él no comparte toda la mía. Pero eso no es lo principal; lo principal es que la historia se está haciendo.

Al señor legislador Hierro Gambardella, que es objeto, por otra parte, por los que quieren la guerra, de insultos bastante frecuentes y de calumnias bastantes continuas por "Azual y Blanco", que le atribuyen, por cierto, a él, con quien hemos diferido en veinte mil cosas en estos últimos años, poco menos que ser un comunista encubierto, —no digo encapuchado, porque es un método de acción en la forma de actuar— le digo que su planteamiento está contestado por el diario "Acción" del 2 de mayo de 1972. Ese diario, evidentemente —no vamos a aclarar las diferencias profundas que tenemos con el diario "Acción", radicales en concepción, y los enfrentamientos tremendos y las luchas que hemos tenido en este período; no vamos a quedar amigos en torno a la concepción de la historia de 4 años ni por las formulaciones económicas que han hecho— ante el planteamiento del General Seregni, dice, refiriéndose a las opiniones de Quijano, Seregni y Ferreira Aldunate, lo siguiente: "Por debajo de la anécdota, de la pasión que a veces aflora, del resentimiento político que siempre queda, el país entero anhela un camino de paz. No es fácil este acuerdo. Nunca lo fueron los acuerdos cuando se dieron circunstancias de esta índole. Con muertos de por medio y grupos que creen sólo en las armas, —no comparto todo lo que dice "Acción" en la interpretación, sino que lo leo porque considero que es un documento de este tiempo, y que se refiere al General Seregni— siempre es difícil meter la cuña que afirme la paz. Y hay que reconocer esta dificultad como punto de partida para que todos sintamos la obligación de transigir, de conceder. No se trata de disolver partidos ni abatir banderas; que cada cual quede con las suyas pero si acepta que la primera de todas es el orden democrático por ser el único que hace posible agitar las otras, hay que detener la lucha. Se podrá decir que ello no depende de quienes estamos en la legalidad, junto al gobierno o contra él, sino de quienes lanzaron el camino violento en el país. Es cierto, o puede serlo —dice "Acción"— pero si nos quedamos en el argumento, habrá que esperar hasta la muerte o prisión del último tupamaro y si bien ello podría darse, lo sensato es tentar la creación de un clima político que demuestre a los guerrilleros que su lucha es inviable y que ella debe poner punto final".

Ya no se habla de delincuentes ni de asesinos ni de raptores, sino que se les da un nombre que, más allá de las discrepancias que podamos tener en la concepción, reconoce que son uruguayos, que tomaron un camino que ellos consideraron el correcto, por ser una hora trágica para el país y con el fin de salir de esta situación, por lo que adoptaron actitudes. Dice que "su lucha es inviable y, que debe poner punto final".

Continúa: "Nos parece muy importante el razonamiento: no se demostrará la esterilidad de luchar contra el régimen legal a quienes no creen en él, mientras mantengamos vigentes las contradicciones internas que representan su mayor debilidad".

Es decir, que empezar a determinar que el problema actual es que tal o cual muchacha, que creyó en determinadas condiciones que su vida estaba en tal o cual concepción o idea planteada, prácticamente, como un apostolado y que un día escapó de la cárcel para más tarde caer en un departamento del interior traspasada por las balas, o plantear el cuadro en otras situaciones o de otra manera que no sea el problema de cómo resolverlas sobre la base de una pacificación en el país, es eludirlo. La República tiene dos caminos que no absorben sus contradicciones; que no absorbe la lucha por enfrentar una orientación gubernamental con la cual discrepamos en el plano económico; que no absorbe el planteamiento de la responsabilidad fundamental que nosotros creemos —otros podrán creer en alguna diferente— de la precipitación de la actual situación uruguaya en cuatro años de represión, de burla a la ley, de opresión económica, de sufrimientos, etc.

Si he leído el editorial de "Acción", debo decir lo que pienso, al costado.

Y, en última instancia, creo esto es lo que ha creado esta situación. ¿O es qué acaso los jóvenes van al campo o utilizan estos métodos por casualidad? En la historia, los azares mueven a individuos, a pequeños grupos de gente, pero no pueden producir estas precipitaciones.

DEP. II
PROCESADO

032

//

23640

No es un secreto para nadie, porque lo consta... porque represento a un partido cuyas opiniones públicas son notorias, porque siempre adoptamos una actitud de principios y en las horas amargas cargamos insultos a los tupamaros por estas razones. Además, en las horas de enfrentamiento fijamos nuestra línea independiente que es diferente que la suya, y lo hacemos sin vacilaciones como debe corresponder a la responsabilidad de la gente.

Nosotros no podemos creer que jóvenes, estudiantes, ciudadanos, etc., que están dispuestos a dar su vida lo hagan simplemente porque se vieron apoderados de una pasión reaccionaria y de un histerismo particular. Existen fenómenos sociales, políticos y económicos que han conmovido a la sociedad uruguaya precipitando esta situación. Entonces, ¿qué hacemos? ¿Seguimos el juego como ese personaje que Dante ponía en el círculo infernal y que iban unidos estrechamente en un soplo de viento en la eternidad? ¿Sangre sobre sangre? ¿Golpe sobre golpe? ¿Muerte sobre muerte? Padres partidarios del gobierno que lloran la decisión de sus hijos de ir a la acción en determinadas orientaciones.

Nosotros no concedemos nada en cuestiones de principios. Nuestro camino es otro y lo saben los compañeros tupamaros que sacrifican su vida, así como los hombres del gobierno porque partimos de determinadas concepciones teóricas.

Y si creyéramos otra cosa —lo hemos dicho aquí ante todos los señores Ministros y ante el país entero— frente a la crisis de la República, frente a la economía parada, frente a la miseria de la gente, frente a la burla de la ley, frente a la corrupción extendida, frente los jóvenes muertos, seríamos farsantes, si siguiéramos aquí hablando de esta manera. Nuestro único camino, cuando las palabras corresponden a los hechos, es tomar una pistola junto a ellos, y si no lo hacemos es porque pensamos de otra manera en cuanto a la salida de las definiciones.

Pero el país debe pensar con responsabilidad. O sangre sobre sangre, o una salida que los pueblos en otros momentos han tomado.

He leído lo de "Acción", a quien he tratado duramente en momentos de cruda lucha política y de quien hemos recibido insultos que creemos injustos. Lo hacemos porque nos parecen artículos de un adversario, de un hombre que está en el otro campo con sensatez política.

Pero cuando caemos en este círculo tremendo de decir: ustedes plantean sus muertos y nosotros los nuestros, expresamos que no podemos guatemalizar —como se dice vulgarmente— el país.

En Guatemala los oficiales jóvenes, los estudiantes, el pueblo frente a años de dictadura se levantaron e instauraron un gobierno que fue luego abatido por un ejército mercenario y la intervención norteamericana.

Desde el año 1954 Guatemala vive una ola de sangre ininterrumpida: la de la gente del pueblo que va a la guerrilla, que recurre a todo, y la de los asesinos profesionales, de los Escuadrones de la Muerte y de los hombres de la Cia, para quienes la sangre guatemalteca no vale nada y que siga corriendo. ¿Es éste el camino que el Uruguay prefiere? Por eso es que nosotros hemos expresado que no nos hablen de paz mientras nos maten la gente, ya que no hay más rincón para el pánico ni para la debilidad en nuestros corazones.

O en la República hay una solución de paz auténtica, y luego vamos a pelear por los salarios, por la Reforma Agraria, por la independencia económica, por la nacionalización de la Banca y por las soluciones efectivas, o dentro de poco todos estaremos en el dilema gorila que los brasileros quieren: o guerra y/o guerra civil.

Ya hemos expresado —y con esto finalizo pidiéndole perdón al señor legislador Trías por la extensión de mi intervención— ahorcando las lágrimas en la tribuna, cuando despedíamos desde la puerta de la casa del Partido, a los primeros siete mártires que llevábamos al cementerio, que cuando tomamos este camino no pensábamos quedar para semilla. Sabemos que las ideas valen si uno tiene la voluntad del martirologio y la decisión de entregar su vida por ellas, porque, de lo contrario, no valen nada.

Por lo tanto, la República se encuentra en una encrucijada y no podemos tomar con liviandad ni menuda política, un discurso tan sereno...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Yo no lo tomé con liviandad.

SEÑOR ARISMENDI. — No lo acuso; estoy refiriéndome en general al tema.

Decíamos que no podíamos tomar con liviandad un discurso tan sereno, tan responsable, tan abierto al país y tan preocupado por todos, inclusive hasta por sus compañeros y amigos militares, porque a mí me consta que Seregni ha expresado que si tuviera que empezar la vida de nuevo, la carrera que eligiría sería la de militar.

Este es el gran momento del país, y por eso me permití intervenir tan extensamente, ya que si el señor legislador Vasconcellos, discutidor por naturaleza como yo, no es una ofensa— el señor legislador Hierro Gambardella y el señor legislador Trías, que es historiador, se enzarzan en una polémica sobre la veracidad parcial o no de un hecho histórico, podrían oscurecer el gran problema del momento.

DEP. I
I I
PROCESADO

035

23640

SEÑOR ARISMENDI. — Bueno, yo que soy más modesto, necesito la consulta de todos.

No los hemos consultado, no sabemos qué es lo que piensan sobre esto. Pero pensar que el fenómeno tupamaro es un fenómeno a resolver, con leyes, con tiros, con estados de guerra, es negar la historia universal. Además, puede ocurrir lo que ha sucedido en Perú, donde su Ejército, después de haber exterminado a los de la Fuente Uceda, a Lobaton, después de haber derrotado a Bejar, de haber enviado a la cárcel a los comunistas, llegue a la conclusión que la tesis de un camino de independencia nacional, de nacionalización de la riqueza, de reforma agraria, de transformaciones sociales, que era lo que sostenía con su sangre esa gente que estaba en la sierra, eran las soluciones del país.

El fenómeno de los ejércitos de Latinoamérica, para quien no vive los problemas estrechamente sino con criterio científico y curiosidad, ha sido el siguiente.

Muchos ejércitos de Latinoamérica son perseguidos por el imperialismo norteamericano, como especie de Legiones Extranjeras contra su pueblo. Esa es la tesis de la Junta Interamericana de Defensa e impuesta en Quitandinha, en la Conferencia de Cancilleres y en el Pacto de Bogotá: adminstramiento militar, medios, no para vietnamizar a América Latina, sino para que los ejércitos, los militares, fueran custodios de los pozos de petróleo latinoamericanos, explotados por los norteamericanos, dejando la pobreza en nuestros pueblos y llevándose la riqueza para engrandecer los grandes centros de poder norteamericanos.

Todo el panamericanismo militar, todas las leyes de ayuda y toda la concepción de la A.I.D. y parte de la Ley de Seguridad de los Estados Unidos, está basada en que América Latina ofrece materias estratégicas, carne de cañón, pueblos oprimidos, para la grandeza norteamericana y para su estrategia global.

Un día resulta que los ejércitos enviados a la represión, se acuerdan que sus oficiales tienen sangre india, de la sangre de bronce, que salieron de las capas medias de América Latina, generadora de nacionalismo y de la protesta, algunos de ellos, como Velazco, hijo de proletarios.

Entonces la concepción —y termino— de transformar al militar en verdugo del extranjero contra su pueblo, entra en crisis y se precipitan los fenómenos.

El Uruguay está, hoy, en una hora de encrucijada. Cuando llegue el momento el señor legislador Trías, a quien le gustan tanto como a mí los temas económicos, se ocupará del mismo y mostrará el drama tremendo de la actual economía uruguaya. Ella se resuelve por una salida democrática con participación de las grandes masas del pueblo o vamos a una espiral que nadie sabe, en sus giros, a donde terminará. Por lo tanto cuando el señor legislador Ortiz dice que el problema es socialismo y capitalismo, yo le diría que soy partidario del socialismo.

Creo, señor Presidente, que, inevitablemente, los pueblos que se liberen terminarán en una solución socialista, recorriendo las rutas peculiares de su propia patria, de su sicología, de su naturaleza y de su desarrollo social. Pero para el Uruguay de hoy, el tema que está en el tapete no el socialismo o este régimen, sino que es una primera etapa de transformaciones anti-imperialistas, democráticas, avanzadas, de desarrollo auténtico, independencia del extranjero, que nosotros pensamos desembocarán en el socialismo; pero, que, en sus líneas generales, en el momento actual, hacen coincidir, como en toda revolución anticolonialista mundial, a fuerzas muy diversas, a hombres con uniforme o sin uniforme, con sotana o con ropas de obreros, de filiación comunista o con militancia progresista.

Este es el gran dilema actual, señor Presidente. Los que no queremos que la República se precipite en esta hora en una guerra civil, que eludiendo estos temas nos sumerja a regar con sangre la defensa de estructuras que no queremos y que cierren, en última instancia, los caminos del cambio, creemos que la pacificación, tal como están las cosas planteadas, es una tarea actual y concreta.



034

Esto lo digo con el mismo ánimo [illegible] con que siempre he debatido con un [illegible] gico tan diametral como el señor legislador Ortiz.

23640.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: parecería que en lo fundamental fueron definidos en el día de ayer los puntos de opinión del Frente Amplio y lo que a nuestro entender es evidentemente cuestión central en la consideración del momento político tan dramático que vive la República; me refiero al gran tema de la posible pacificación del país. Por lo tanto, trataré en mi exposición de redundar lo menos posible, sin perjuicio de verme obligado —por la natural coordinación lógica de mi pensamiento y para ofrecerlo completo— a reiterar algunos aspectos que ya fueron señalados en el día de ayer.

Creo que la gran falla, diríamos, la debilidad esencial histórico-política —sin abusar de las grandes palabras— del planteamiento del Poder Ejecutivo y de quienes lo apoyan al sostener la continuidad de la presunta proclamación de un Estado de Guerra, es que juega una sola y la más peligrosa de las cartas, la de la acentuación de la situación crítica que vive la República, la carta de poner en marcha resortes, de cuyo automatismo no siempre se tiene bastante conciencia, en cuanto a la precipitación de la República y del pueblo uruguayo en lo que —lo he dicho ayer y lo reitero hoy— es una espiral sin fin de sangre, de sacrificio y de dolor, a cuyo extremo se puede esperar sólo una dictadura regresiva y/o la guerra civil. Pienso que este planteamiento es central.

Yo podría, con toda razón y asistido por toda la Cátedra, demostrar la índole inconstitucional de todas estas votaciones sobre el Estado de Guerra interno en la República. Podría alistar, aquí sí, batallones enteros de opiniones jurídicas calificadas y recibidas para demostrar que esta salida, convalidada por la Asamblea mayoritariamente, es ajena a la Carta fundamental de la República, no corresponde al pensamiento del constituyente y nos pone de por sí en una situación de marginamiento de la Constitución. Sin embargo, ante el dramatismo del momento nacional, ante la gravedad que sentimos los hombres del Frente Amplio, aun prescindo de esta polémica, que no puede ser secundaria, cuando se habla de vida institucional, de Estado de derecho y se lanza el planteamiento de que la justificación de todo esto es una presunta defensa del orden institucional de la República. Nadie puede considerar prescindible o secundario que las medidas que se adopten estén o no dentro del orden constitucional, porque esa simple prescindencia supone automáticamente la aceptación de que la República está fuera del Estado de derecho. Repito que prescindo de eso —aun sin que yo conceda nada al respecto—, porque creo que el tema central del drama del país, que es el económico-político, me obliga a colocarlo en el eje de nuestro planteamiento, como lo estuvo en el día de ayer, tanto en la exposición serena y documentada del señor diputado Trías, como en las interrupciones que me tuvieron por protagonista, ya en exposiciones directas o en diálogos con otros parlamentarios.

Yo creo que si era errado pensar ayer que los problemas que afronta el país se resuelven con el único, escueto, pobre, sin imaginación y fallido recurso de la represión, hoy es mucho más grave sostener eso. Hace un año, o dos, o en el proceso que vivió la República en los cuatro últimos, parecía no haber posibilidad, por la línea adoptada por los gobernantes, del planteamiento de la concreción de una salida pacífica —supuesta, desde luego, en el plano concreto de las operaciones militares—, ya que, como lo hemos expresado, en el plano de las concepciones ideológicas y de la lucha social, la dialéctica del propio desarrollo social lleva involucrada en sí, sin que nadie lo plantee, las contradicciones sociales, las confrontaciones, la lucha por programas diferentes, el enfrentamiento y el antagonismo total de intereses, de planteamientos y de salidas; pero creo que la situación hoy es peor porque se trata de continuar este drama sin vislumbrar otra salida, y es a eso a que se refiere el diario "Acción", cuyos editorialistas nadie puede pensar que tengan proclividad hacia nuestras ideas, que no sientan solidaridad o responsabilidad con determinadas situaciones políticas del país, porque integran este gobierno e integraron el anterior. De manera que hay que pensar que quien escribió este editorial de "Acción", luego de las declaraciones del doctor Quijano, que menciona, y del senador Ferreira Aldunate, así como del discurso del General Líber Seregni, lo hizo con responsabilidad. Y hay que pensar también que cuando el sector de la 15 expresó de esa manera en su órgano de prensa esta opinión y este planteamiento, no lo hizo por un simple gusto demagógico o porque ese día no estaban los redactores principales y un redactor secundario aprovechó para exponer su pensamiento individual.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¡Puede ocurrir eso!

035 — 2

SEÑOR ARISMENDI. — Pienso que no, en primer término, porque es un editorial coherente, y, además, porque responde a un planteamiento, también coherente, públicamente hecho por el Frente Amplio.

23640.

//

Dice ese editorial de "Acción" —argumentando, no contra nosotros, sino visiblemente contra otras opiniones— que siempre que la República estuvo en esa situación, lo más difícil fue encontrar el camino de la pacificación si hay muertes, si hay sangre, si hay luchas, si hay odios, a veces odios sagrados cuando están sostenidos por la sangre. Decía entonces que no se puede ir hasta la muerte del último tupamaro y planteaba que desde su punto de vista se presentaba una solución de exterminio o la de tomar en la República el camino de una apertura democrática —relativa, en nuestra opinión, por sus limitaciones—, o sea la posibilidad de una coyuntura política donde la salida de los problemas uruguayos no sea únicamente la de exterminio. Y cuando digo esto no exagero, como exagera el gobierno, por ejemplo, con vistas a impulsar el estado de guerra, la magnitud, el desarrollo y la importancia del movimiento tupamaro en la vida de la República.

Creo que las Medidas Prontas de Seguridad que se aplicaron en 1968 fue contra la presencia en la vida de la República de la clase obrera organizada, el movimiento de las capas medias intelectuales movilizadas, la inquietud de un campo que hizo la experiencia en el nardonismo, que volvió a frustrarse y busca expresión en las profundidades de la crisis agraria. Se aplicaron contra un movimiento de masas que entraba en la vida de la República buscando soluciones y apuntando a un programa.

Y para mí, lo central, el protagonista actual de la lucha revolucionaria y política del país son esas masas. Pero así como creo esto y así como creo que ellas son las auténticas protagonistas de la lucha transformadora en el país, los actores de primer plano, pienso que salvo con una mentalidad enfermiza o con una concepción de odio fascista, se puede resolver contra un sector más allá de sus dimensiones, una línea cuya consecuencia es el exterminio, o, al revés, la espiral de la sangre que nosotros hemos llamado —yo ya lo repetí ayer— en una frase muy común, la guatemalización. Recordaba que intelectuales, militares, jóvenes y estudiantes se libraron un día en la explosión revolucionaria de la larga tiranía de Ubico. Inician, primero con Arévalo y después con Arbens, transformaciones de carácter nacional y agrario. Estados Unidos organiza una banda de mercenarios, la pone en las fronteras de Honduras y El Salvador —el propio Embajador de Estados Unidos, Peurifoy, representante de la CIA, cuenta luego cómo montaron la operación—; Foster Dulles va a Caracas a convalidar, con la presencia de los Estados americanos, esta destrucción de un primer Estado en ese período que ofrecía transformaciones.

Frente a la dictadura que se instala, grupos de jóvenes también comunistas inician la lucha de masas; otros, la lucha guerrillera, justificados porque era la lucha contra un gobierno sangriento puesto por el extranjero.

Guatemala no ha salido todavía de esto y los aparatos regulares de represión se doblaron de los aparatos criminales montados por fuerzas dirigidas desde las escuelas especiales de Panamá y de los Estados Unidos, para dar nacimiento en América Latina a lo que luego se ha llamado "Escuadrones de la Muerte", y todavía sigue Guatemala en ese círculo.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARISMENDI. — Me deja decir dos palabras más y en seguida se la concederé con mucho gusto.

Es decir que siguen en un círculo que se ha dado en llamar, para repetir la expresión de la llamada Batalla de Argel, del "golpe por golpe", que algunos jóvenes ingenuamente, a veces escriben en las paredes "bala por bala". Este no es un camino que conduce a la revolución, pero sí al fascismo, a la sangre y al encenagamiento permanente en el barro, en la sangre y en la destrucción de un pueblo.



Concedo ahora la interrupción al señor senador Vasconcellos.

SEÑOR ARISMENDI. — Posterior a eso, las Fuerzas Conjuntas publicaron un documento del Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros, donde en su numeral penúltimo o final —no recuerdo exactamente— se habla de las posibilidades de la amnistía.

Inclusive, en el discurso del General Seregni se dijo algo que para mí es fundamental: porque estoy hablando en serio y no en menuda política, planteando un tema central nacional, por lo que no me interesa el pequeño tironeo habitual en la práctica parlamentaria que todos sabemos hacer. El General Seregni, en ese discurso —que no tengo a mano— expresó: Proclamamos la amnistía como fórmula de solución, de pacificación, pero no hablamos ni siquiera en el momento actual de este aspecto de la amnistía, porque no es en este momento útil el planteamiento de la amnistía en forma práctica, si antes no ha habido un alto del fuego y condiciones para la negociación en un desarrollo pacífico.

Es decir, hablamos como una fuerza independiente protagonista del devenir nacional, que no sólo tiene soluciones de fondo sino de momento, para la problemática terrible que la República confronta en la hora presente, y que por lo tanto está obligada a plantearse.

El Frente Amplio podría decir. No habrá paz en este país en el sentido general, estratégico, social, económico, mientras no se resuelvan tales y tales puntos programáticos fundamentales, o sea, mientras no se cambien las estructuras, mientras otras fuerzas sociales no asciendan a la dirección de la cosa pública y se modifique radicalmente el problema social tremendo que vive la República. Pero no dice sólo eso, que podría ser justo y que tiene una proyección de largo plazo, sino que manifiesta que en el momento actual, en que hay un hecho sangriento en la República cuyas derivaciones inexorables pueden transformarse en una guerra de exterminio y en una ola de sangre, hay que arbitrar soluciones concretas frente a esto. Entonces, propone: hacer alto el fuego y solucionar, por los caminos de la negociación, el aspecto concreto de las acciones militares, del cuadro bélico en el país, si podemos llamarlo así.

Ya dije hace un instante y lo reitero en momentos en que estamos debatiendo a este nivel —y pienso que al señor senador lo anima la misma preocupación que a mí, aunque tengamos ópticas diferentes al plantear el problema— que no creemos que la fuerza principal de la vida política del país de oposición al gobierno y de búsqueda de soluciones, sean los tupamaros. Creemos que somos nosotros, el Frente Amplio y, en particular, el movimiento obrero de la República. Pienso que mi partido, el Partido Comunista, ha probado en los hechos su capacidad para transformarse en un auténtico partido nacional de masas arraigado en la clase obrera

Es decir, que tampoco se trata de considerar que la República es hoy un cuadro gobierno-tupamaros, y los demás afuera. No es así. Pero también sería absurdo, ciego, miope, ajeno a la realidad y a una decisión de contribuir a resolver los problemas —y no situarse en la platea crítica, donde todo es tan fácil—, no ofrecer al drama de la sangre, al cual no hemos contribuido, del que hemos sido víctimas, y al drama de las definiciones tácticas, que no hemos compartido, nuestra contribución para que la República supere este problema que puede significar empezar a los niveles actuales, y seguir en esa ronda sangrienta de "a cada golpe, otro golpe" —para repetir la fraseología de la Batalla de Argel—, para que, en última instancia, a breve plazo, todo el país esté inmerso en esa situación.



El discurso del General Seregni se corresponde, me parece a mí —aunque él lo plantea, en nombre del Frente Amplio, en un paso más adelante, más concreto, más claro, más constructivo, diríamos, más de colaboración en el sentido de resolver las grandes cosas del país— al discurso que yo pronunciara el día 22 en la Explanada Municipal, y que está publicado. A pesar de la tensión del momento y de la dramaticidad que cargaba la atmósfera, optamos porque fuera un discurso de definición teórica, de planteamiento práctico, de firmeza, y al mismo tiempo de encaramiento auténtico del problema nacional. Y es ahí donde nosotros también planteamos el problema de la pacificación. El discurso del General Seregni es un escalón superior y plantea las cosas prácticamente.

//

23640

135

Ahora bien, yo le diría al señor senador Vasconcellos: ¿somos nosotros los que tenemos en las manos la posibilidad de instrumentar esta zona práctica de decisiones y de acuerdos? No; es el Gobierno de la República, y son los tupamaros a su vez. Pero es el Gobierno de la República, porque no se puede equiparar, por dinámico que sea un grupo, su significación nacional, su peso, su valor de definiciones, con los que tiene el Gobierno de la República. Y el Gobierno de la República puede, como hizo Leoni primero, abriendo el camino, y Caldera después, plantear el problema de cómo pacificar.

Conozco el proceso, que fue por otra parte explosivo, porque tuvo incomprensiones y contrastaciones y polémicas en la izquierda —que no interesa traer aquí; y aunque quiera el señor senador Vasconcellos más tarde llevarme a ello, yo no voy a entrar—, y es notorio que el Presidente Leoni estuvo reuniéndose con jefes guerrilleros, directamente o por intermediarios, y no lo hizo achicándose ni reduciéndose. Y es notorio que también el Presidente Caldera tuvo sus representantes resolviendo el problema.

Aquí hay dos cuestiones. Una es un tema de orgullo, y la nación no está para orgullos. El país no está para un tema de jerarquías y definiciones en ese terreno. Y no es más grande el gobernante que dice "¡lambete que estás de huevo!", como recordamos que en nuestra juventud dijo un político —así les ha ido, así les irá— que el que tome un gesto de este tipo pensando, como la vida lo ha probado, que más allá de las luchas inevitables y de fondo, Venezuela podía tomar otro camino.

Por lo tanto, cuando el señor senador me plantea el problema, yo le contesto: nosotros creemos que el gobierno y todos los que puedan facilitar esta operación deben llevar un planteamiento concreto de negociación en las condiciones en que debe plantearse una negociación, y que eso no es desdoroso para el gobierno.

No sé —y me admite el señor senador que cuando digo esto no estoy en una añagaza ni haciendo de intermediario de nadie— qué va a responder el movimiento tupamaro. No lo sé. Pero aunque estuviera seguro de que podría ser que dijera que no, creo que los caminos que se abrirían para la República siempre serían los mejores.

Por eso yo, que habitualmente comento con látigo de siete colas los editoriales de "Acción", he dado tanta importancia a este editorial: porque lo creo responsable: será así o no, pero esto es responsable. El que escribió esto pensaba que cada gota de sangre —y me repito a mí mismo— de uruguayo nos debe doler. Y no porque tengamos miedo, ni porque creamos que si se quiere resolver por la sangre el problema nacional, no digamos como expresamos al despedir a los siete féretros en la puerta de la Casa del Partido: somos muchos a los que tienen que matar, si este es el camino de querer resolver por la violencia, por la fuerza. Y sabe el señor senador, como yo sé de él, más allá de las diferencias que tenemos, que no usamos palabras de más cuando se juega este tipo de cosas.



038

23640

36

SEÑOR ARISMENDI. — Antes de conceder la interrupción al señor diputado Bruschera, quiero señalar que a mi juicio la discusión, en sí, no ha probado nada. Sobre el fondo del problema y los caminos para encarar la discusión de si el Movimiento de Liberación Nacional es marxista leninista, si pretende serlo o no pretende serlo, no tiene significación mayor; no tiene importancia, desde el punto de vista de la discusión.

SEÑOR ORTIZ. — Ayer parecía que sí, señor diputado, porque se enojaron.

SEÑOR ARISMENDI. — Nadie se enojó, señor senador. Lo único que se le dijo fue que, de acuerdo a nuestra opinión, la ideología del Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros era, por excelencia, una expresión de naturaleza nacionalista. Y esa es nuestra opinión. Es además lo que dicen sus documentos fundamentales y es, inclusive, la interpretación que doy a los párrafos que leyó hace un instante el señor senador Vasconcellos.

Pero si no fuera así, ¿qué? ¡Claro!; el señor senador Ortiz trata, con esa inteligencia que lo caracteriza, a través de la aclaración, volver a acarrear agua a la tesis fundamental de su molino, que es que América Latina y el Uruguay se dividen hoy, fundamentalmente, en torno a socialismo o anti-socialismo. Por lo tanto, todos los que no son partidarios de soluciones socialistas, tendrían que conglomerarse contra los que somos partidarios de soluciones socialistas. Pero este es el mismo método falaz de razonamiento que utilizaba "El Diario" cuando sumaba los votos de Ferreira Aldunate y de Pacheco y decía: ¡No ven! Todos estos son votos de demócratas; los otros son los de los totalitarios del Frente Amplio". Es la misma falacia de razonamiento, con el agregado de que el planteamiento del señor senador Ortiz lo comprendo, porque hasta en su lenguaje y en la notoria y franca tesitura que lo caracteriza, él defiende acérrimamente la concepción capitalista, que no es denominada así con sentido peyorativo, sino que se refiere al dominio de los principales medios de producción por capitalistas privados y grandes propietarios de la tierra. Es decir, él defiende —y la expresión no tiene sentido peyorativo, sino que es una expresión científica, que corresponde a un régimen, a una característica y a una forma, a una base social, corresponde a una determinada distribución de la riqueza— al capitalismo. Y me refiero al capitalismo, más allá de las otras fórmulas que hablan de liberalismo del Estado o no, que expresan concepciones de corto plazo y no se refieren al gran tema de fondo.

¿El camino para transformar los países, sobre todo aquellos oprimidos de América Latina, es el de que los grandes centros de producción estén en manos de capitalistas privados o extranjeros o que la sociedad sea propietaria de todo?



En eso coincidimos, aunque no coincidimos en la habilidosa voluntad del señor senador Ortiz de volver a la de ayer. La división del país en la hora presente no es entre comunistas y no comunistas, entre marxistas y no marxistas, sino entre oligarquía y pueblo. Hay una minoría de banqueros, de grandes propietarios de tierra, gente vinculada al capital extranjero que se está haciendo el agosto, que ha enterrado y oprimido a la mayoría del pueblo uruguayo.

Y cuando el General Seregni dice que el Frente Amplio proclama sus objetivos —que, por otra parte, no podrían calificarse de socialistas; nosotros los calificamos de democráticos avanzados, de tendencia nacional, en documentos notorios de congresos de nuestro partido y en mis tentativas de análisis marxista de la realidad uruguaya—, calificándolos, al mismo tiempo afirma que se habla de que para un acuerdo, el señor senador Ferreira Aldunate habría invocado la nacionalización de la Banca y la reforma agraria. Aunque esto no coincida totalmente con nuestras ideas, si se trata de un paso adelante, tendremos frente a eso la actitud que se mida por los hechos, en relación a los grandes problemas del país.

Además, porque nosotros creemos, —como lo comprueba la historia contemporánea—, en una coincidencia esencial del mundo de hoy, en la gran revolución socialista con las revoluciones anticolonialistas, independentistas, transformadoras de nuestros pueblos. Cuando hablamos de revolución nos referimos al trastrocamiento de las relaciones de clase y no a los fenómenos episódicos de tal o cual país, o de tal o cual característica. Es decir que hay una coincidencia esencial, tanto más viva en las

relaciones de fuerza del mundo de hoy y en los momentos de la revolución técnico-científica.

Tanto el señor senador Vasconcellos como el señor senador Ortiz, los más destacados miembros de esta Asamblea me han ido llevando muy lejos del tema inicial que [illegible]

teamientos y a mi deseo de expresar el tema aquí en la Asamblea. Por lo tanto, voy a conceder al señor legislador Bruschera una interrupción, dado que fue aludido por el señor senador Vasconcellos. Luego, por un rato, no daré más interrupciones, para finalmente otorgarlas a los señores legisladores que me las soliciten.

SEÑOR VASCONCELLOS — Salvo que los aludan.

SEÑOR ARISMENDI. — Supongo que será una amable aclaración, de manera que el señor senador Vasconcellos no tendrá oportunidad de reaccionar polémicamente.

SEÑOR ARISMENDI. — A pesar de que tengo algunos matices de diferencia en materia teórica con mi querido amigo, el señor representante Bruschera, como es natural, creo que este es un tema, aquí, en este momento, casi académico.

Yo estaba — y creo que el señor senador Vasconcellos en la parte constructiva de su interrupción lo refirió— planteando el gran tema: en el momento actual, —lo hemos dicho en el discurso pronunciado en la explanada municipal el día 22— salvo unas pequeñas minorías integradas por gente de concepción fascista, por grupos económicos-financieros que lucran con la desgracia nacional y aún con esta situación, que han aprovechado de todo el último período de la guerra nacional, estamos seguros que todo el país prefiere encontrar el camino de una pacificación auténtica. Nosotros, desde luego, creemos que esa pacificación tiene en realidad dos aspectos. Uno, —para referirnos en términos políticos o militares— táctico, cortoplacista, que es el de encontrar el camino que no lleve precipitada e incesantemente a la lucha, dura, sangrienta, o a la guerra civil, como lo he dicho muchas veces. Y otro, de fondo, que es el problema de la eliminación de las causas profundas que generan cada vez contradicciones más vastas y que, en última instancia, son la otra cara de la agudización permanente de la crisis, de la polarización entre la riqueza y la miseria, del derrumbe de la economía nacional, de la corrupción multiplicada y del uso de medios anticonstitucionales, antinstitucionales y antilegales para reprimir al pueblo e imponerle sistemas de hambre y también para cubrir a veces vastas zonas del latrocinio público.

Por eso, cuando hablamos de cosas de fondo, señalamos dos aspectos: las causas de la violencia y nuestra concepción, diríamos no estratégica, porque supone un plazo mayor, de la paz auténtica, con justicia, de que hablaba el

general Seregni y a la que yo también me refería, con frases conocidas, en el discurso del 22. Y lo voy a leer, porque no quiero que quede solo en un papel circulante con motivo de un mitin, sino que conste en la versión taquigráfica de la Asamblea General.

Frente a hechos tan dramáticos y tan sangrientos, afir-
mábamos que no nos movía ni el miedo ni la vacilación para
responder como lo hacíamos; que "si la represión y la san-
gre y el fascismo creen barrernos del camino, somos muchos
para que nos maten a todos," y en cada sangre derramada
hay una semilla, si la reacción y la oligarquía, los agentes
norteamericanos, los instrumentos de los gorilas brasileños,
todos estos que sueñan y piensan en que el Uruguay pueda
ir despeñándose, escalón a escalón de la sangre y el dolor,
hacia una dictadura siniestra o hacia la guerra civil; si la
reacción, la oligarquía y los agentes extranjeros y los sec-
tores fascistas que pretenden hundir el país en sangre, es-
peraban vernos doblegados y replegados, se han equivocado
en mucho".

Y agregábamos: "Claro que a nosotros sí nos duele cada
gota de sangre de uruguayo caída, lo hemos dicho". "Y
porque queremos una paz auténtica, somos militantes, somos
hombres de lucha, somos hombres que sabemos que detrás
de las ideas, si no se pone la propia vida y la capacidad
para el martirio, de nada vale. Pero queremos la República
y queremos una paz auténtica, no la paz del cementerio.
La paz que puede surgir de un Uruguay soberano y no me-
diatizado por los Bancos internacionales o por misiones ex-
tranjeras. La paz que puede surgir de un Uruguay desarro-
llado y no saqueado por una oligarquía sin patria y sin
pueblo. La paz que puede surgir de las libertades políticas
y sindicales y no bajo el imperio permanente de los leyes
de excepción. La paz que puede nacer sólo de la justicia,
del pan, de la tierra, del trabajo, de la seguridad del viejo,
de la salud del niño, del sueño artiguista inspirando una
nueva realidad del Pueblo Oriental. Y esto sí es querer que
no corra más sangre de uruguayos, porque no nos hablen
de paz mientras nos matan. Nadie, salvo una minoría co-
rrupta, de gente que tenga objetivos fascistas en este país,
puede desear que la República entre en un ciclo ininterrum-
pido y tremendo de sangre sobre sangre. Nosotros, revolu-
cionarios, hemos dicho con Marx y Lenin que como Par-
tido de la clase obrera no amamos la violencia, y deseamos
el camino menos doloroso para la patria y el pueblo, para
su liberación, y sabemos que la lucha transformadora es
lucha de las masas, del pueblo unido, en primer término
de la clase obrera, único, inmediato arquitecto de todas las
revoluciones. Nosotros sabemos que la única verdad de la
paz es la verdad de la justicia, es la verdad de la soberanía de la patria, es la paz de la libertad".

DEP. I
II
PROCESADO

Señalábamos, además, las causas y que la violencia y el derrumbe del país eran el alegato más profundo contra la política que se llamó de estabilización —y aquí no hago política menuda— y que en última instancia condujo a la República a la situación actual de destrucción económica, al encrespamiento total de la lucha social, a la multiplicación de la violencia, al callejón, que puede ser sin salida, en que nos encontramos.

Todo esto lo decimos sin entrar a analizar con detalle —como podríamos hacerlo, y lo hemos hecho muchas veces— todo ese largo, dramático y conmovido período que vivimos en los cuatro años anteriores, en las vísperas electorales, en la elección y que prosigue inmediatamente después de ella: país endeudado; balanza comercial en general deficitaria, aunque en el corto plazo pueda acumular superávit, balanza de pagos que sustrae jugos de la riqueza y el trabajo nacional hacia el extranjero y, por lo tanto, moneda en el tobogán, sin que se pueda ver el límite y el instante de la detención de su caída, porque no hay valor monetario que se sostenga si no está relacionado con el valor real de los precios en lo interno y con el valor real de la balanza de pagos de un país con referencia a los precios internacionales; y no hay mago ni artilugio ni maniobra financiera que se pueda sustraer a esta realidad esencial; república endeudada, que tiene que exportar para vivir, no para pagar las deudas —que no puede hacerlo—, y sin embargo no tiene qué exportar: que tiene en crisis toda su política de carnes y en descenso —como lo demostrábamos el otro día ante el señor Ministro de Ganadería y Agricultura— su política de lanas, que pese a tener tierras fértiles posiblemente tenga que importar harina para que los uruguayos coman pan; con posibilidades enormes en la cuenca lechera y sin embargo con un descenso permanente del consumo de leche en Montevideo y el estrangulamiento de los productores medianos y pequeños de la cuenca; remolacheros estrangulados; pequeños y medianos chacareros y ganaderos ahorcados por las deudas, agobiados por los acopiadores e intermediarios; predominio de un sector reducido, cuyo personaje principal ya no es ni siquiera el gran terrateniente o el gran capitalista intermediario, sino el banquero, el grupo financiero relacionado con la Banca internacional, llegando a ser principal elemento de sustracción de las riquezas y de acogotamiento de la economía nacional y también de los más grandes y escandalosos robos que la República ha conocido.

Y recuerdo que cuando venían a pedir Medidas de Seguridad hombres que expresaban otros intereses desde el punto de vista social y otras concepciones —unos, financistas; otros, militares; otros, abogados—, les decíamos, sin ánimo de convencerlos que pretendían enfrentar las causas económicas y sociales, agravándolas con las ataduras internacionales del Fondo Monetario, y en lo interno resolver por la fuerza los problemas de la vida social de la República, como aquel rey persa, Jerjes —me repito, porque ya lo dije entonces—, que viendo que el Mediterráneo le llevaba sus mares, resolvió azotarlo con cadenas. Y así el país vivió: miles de obreros del Estado militarizados; en un año 5.000 presos en los cuarteles; cientos de despedidos; estudiantes caídos en las calles; persecución por sistema; burla al Parlamento; descaecimiento de toda idea del Derecho; burla de las decisiones de la Asamblea General y de la Suprema Corte de Justicia. Y no hablo siquiera del acierto o no de las decisiones parlamentarias: hablo de la burla del derecho mismo, de la infrajuridicidad, del marginamiento de la Constitución. Aquí se lo dijimos al general Francese, y también al primer Ministro del gobierno anterior que vino al Parlamento, Jiménez de Aréchaga —que luego se retiró con las manos manchadas de sangre de jóvenes estudiantes, como Susana y Hugo—; se lo dijimos a los Ministros banqueros que venían ellos mismos a defender una política económica que los llenaba de millones. Están equivocados con el Uruguay; equivocados con la magnitud de un movimiento obrero que ha entrado en la vida nacional, y tiene conciencia; equivocados con el tamaño de un pueblo que tiene atrás una tradición de libertad. Este no es como otros países de América, de los cuales se podría decir lo que el Marx juvenil decía de su tierra alemana: estaba junto a la libertad únicamente el día de su entierro.



No, señor Presidente. Aquí hay una tradición que es parte de la vida misma del país, que hace que cada corte a la libertad genere una protesta justa y un brazo que se levante, un pecho que se alce para defenderla, aunque sea para caer acribillado por las balas.

Esta es la tradición de nuestro país y cada país tiene sus características propias, nacionales, gravitantes. Ningún revolucionario socialista puede prescindir en ningún país de las peculiaridades de su historia, de sus [illegible] y sus antepasados, no como [illegible] sino como [illegible].

(Ocupa la Presidencia el señor senador Hierro Gambardella.)

—Y la vida está ahí; y habría que sumar aún la corrupción escandalosa que persiste. Tenemos aquí, por ejemplo, promovida por nosotros y los otros legisladores, investigaciones de los frigoríficos y de los Bancos. ¡Esas sí son actas! Las actas del saqueo, del vaciado de un país por un grupo pequeño de financieros, muchos de ellos Ministros.

Estalla escandalosamente el caso del señor Peirano. ¡Claro! Es un prototipo, un arquetipo característico, una especie de personaje de Balzac, para calificar el momento. Pero no era él solo. Aquí hemos mostrado ramificaciones de media docena de Ministros con frigoríficos y Bancos; que

en sólo seis meses del año 1971, a los frigoríficos privados se les dieron U$S 72:000.000 en este país rendido. Eso era más de lo que se le dio al Frigorífico Nacional en toda su vida y mucho más del doble de lo necesario para comprar de un solo golpe todas las instalaciones frigoríficas de la República.

¡Cuántos millones de dólares recibidos por la Banca privada, al tiempo que se alentaba lo prohibido por ley, las financieras, para que saquearan a la República! y al mismo tiempo el Fondo Monetario prohibía el crédito, estrangulando toda la vida nacional.

Promovimos la investigación de la Administración Nacional de Puertos. No recuerdo todos los detalles. Vendieron la marina mercante nacional por chatarra, y esos barcos andan circulando por todos los mares del mundo. Se tenían los mejores talleres, y sin embargo se mandó reparar una draga a Regusci y Voulminot —vinculados con jerarcas— por un valor de $ 40:000.000. Al año ya eran $ 700:000.000.

Podemos tomar también el ejemplo de Pluna, que estamos investigando. ¿Cuáles fueron las razones de la liquidación de Pluna, del predominio de Iberia, de los viáticos? Empieza la investigación siendo diputado el actual Ministro del Interior, señor Rovira, y él, con esa prolijidad que lo caracteriza, hizo un cuestionario de materiales. Todos esos materiales están ahí, y su comprobación es más terrible que mi denuncia. Habría que investigar todos estos negocios tan extraños que se realizan con España, por un lado con Iberia, y por otro los que el señor diputado Turiansky ha denunciado que se hacen en Ute.

Por este famoso negocio de Ute nos encontramos con una masa de adquisiciones por U$S 10:000.000, con comisiones convenidas, a registrar en cuentas en Nueva York. Además habrá que pensar en la realidad de ciertos barcos adquiridos, si eran de metal verdadero o si estaban reparados con cemento. Y en ese terreno, podría seguir.

Y en este cuadro de desastre económico, de represión y corrupción unidas, ¿qué perspectivas hay para la juventud de este país, para el ciudadano común? Para una gran parte de las fuerzas sociales de la República, el enfrentamiento mayoritario y fundamental se produce con el movimiento obrero; luego con las capas medias intelectuales, con sectores universitarios; se extiende con la Iglesia; se agranda con el Poder Judicial; se confronta con el Parlamento. Prácticamente una enorme fuerza de pueblo entró en la vida nacional y, en el plano político, alumbró sus propias soluciones cuando determina el nacimiento del Frente Amplio.

Por otro lado, en otros sectores generó la violencia, el nacimiento de grupos que pensaban que el único camino era ese, más allá de sus concepciones, de especulaciones estratégicas sobre el foquismo en la revolución y otras; más allá de los que pensaron esto o aquello en la vida de América Latina. Yo fui entrañable amigo personal de Guevara, aunque no compartiéramos, como es notorio y tantas veces lo discutiéramos con él —y se sabe, porque está escrito— algunas de sus concepciones y encaramientos del proceso latinoamericano. No me arrepiento en nada de todo lo que, en cuanto a solidaridad personal, tuve con sus luchas, más allá de las diferencias de concepción y métodos. Si vamos a discutir en el campo de América los caminos de su revolución, sin duda aparecerán vías, métodos, formas de discusión, encaramientos que la realidad demuestra, por otra parte, son siempre más estrechos, más pequeños, más encasillados que la riqueza que ofrece la vida. Me gusta repetir esa frase de Goethe: "El árbol verde de la vida vale más que toda gris teoría". Y eso, América, como todas las revoluciones de este tiempo, lo está mostrando.

Hemos debatido foquismos, movimientos de masas, revolución, etcétera. Y en América, Cuba avanzó con guerrilla, Chile con elecciones; el vacío del movimiento popular en Perú lo define el ejército, creando el movimiento nacionalista, que sigue en Ecuador y Panamá con otras características.

//

No creemos que el Uruguay tenga que seguir ni la teoría de un patriarcalismo militar, ni éste u otro cuadro

Creemos en la unidad profunda del pueblo, también de los militares, para acabar con el privilegio, con la corrupción, para construir un Uruguay nuevo, fácil por la fertilidad privilegiada de este pueblo, de esta tierra; difícil porque el poder económico está en las manos de unos pocos y porque todo eso se ha agravado.

Pero no considerar estas cosas en forma seria, no ver las causas profundas y creer que todo esto se puede resolver como lo haría un curandero de la política o de la sociología, dando vuelta a la pisada de la represión o con la venceedura del garrote y de la sangre, es realmente de un primitivismo inconscientemente criminal, más allá de la honestidad y de la buena intención de la gente que pueda sostener ese punto de vista. Pero eso no me interesa ahora, porque no quiero hoy entrar en ningún debate menudo, sino encarar los grandes temas de fondo y dejar sentado cómo los vemos.

Por lo mismo, creo que es profundamente negativo el encaramiento del tema que hace un editorial de "El País" de hoy —que estoy seguro no corresponde al pensamiento de alguno de sus directores—, donde, comentando todas estas cosas, se llama "grito del tero" al hecho de que busquemos la realidad social profunda del país las raíces de ellas y se pretende que, cuando hablamos de esta manera, somos algo así como cómplices o tácticos de un encubrimiento para desviar la represión contra los sediciosos y entretener al país.

Dice "El País" de hoy: "De este modo se desvía la atención de la ciudadanía y se inicia un intento de justificación tácita de la violencia recurriendo al argumento de que es la consecuencia natural de un estado social y económico del que son responsables los gobiernos habidos en las últimas décadas". Decir que lo que estamos diciendo es el grito del tero es afiliarse a una solución de inmovilismo social y político, regresiva, y de convalidación de la guerra civil. Es precisamente este editorial el que sostiene la tesis del ensangrentamiento del país al apoyar la del exterminio previo del Movimiento de Liberación Nacional y la justificación, esa sí explícita, del Escuadrón de la Muerte. Primero condena al Escuadrón de la Muerte y dice: "El Estado debe defenderse de ambos extremismos tal como si su supervivencia estuviera afectada, en igual medida, por los dos tipos de terrorismo. Aquí es donde se impone guardar las distancias y poner las cosas en su lugar. No se puede perder la noción de la medida y equiparar el Escuadrón de la Muerte con el ejército de la muerte organizado por los sediciosos". Y agrega luego: "¿Es que acaso se pueden comparar las acciones —ambas repudiables, no lo olvidemos— de fanáticos que se proponen destruir el Estado y tomar el Poder en sus manos con la de reducidos grupos aislados que no pretenden más que terminar con los anteriores y que sólo actúan esporádicamente, es decir, cuando los crímenes de los tupamaros son tan sublevantes que despiertan en ellos insanos propósitos de venganza?". Dice después que hay que reprimir ambos extremismos, agregando: "Pero no hay que engañarse sobre la entidad del peligro que significan para nuestra democracia, porque se impone otorgar las correspondientes prioridades: el primero somete a riesgo la existencia del Estado y de la modalidad nacional de vida y plantea su lucha en un terreno militar específico; el segundo, en cambio, constituye un equivocadísimo e ilegítimo mecanismo de defensa que es superable en 24 horas a nivel policial y que desaparecerá fuera de toda duda en cuanto los tupamaros dejen de significar una amenaza".



23640

SEÑOR ARISMENDI. — Yo no quiero entrar en la polémica parcial con el señor senador Beltrán, tanto más porque comprendo los vínculos que lo relacionan directamente con el diario "El País" y le dan una carga emocional tan característica a sus palabras.

Pienso que una parte de la prédica de ese órgano, en determinados momentos se señaló —y digo una parte porque a veces salía al costado de sus propios artículos— por una actitud de adhesión militante a las líneas generales de la política del señor Presidente Pacheco. Pero para mí ese no es el tema de hoy. Lo más grave en "El País" o en cualquier diario, es el planteamiento en este artículo, yo diría, de la tesis invalidatoria de una política de auténtica pacificación del país. Es un artículo que parte por negar la existencia de causas en el drama de la República, es decir, que piensa que los temas se producen en el plano de determinaciones subjetivas de personas, de episodios o de accidentes en el devenir histórico inmediato.

Y a los que buscamos otro método, yendo a las causas sociológicas, políticas y morales en la historia reciente de la República —de la cual hemos sido protagonistas— se nos acusa de teros que gritan para ocultar su nido.

Pero, además, cuando plantea un régimen de prioridades, establece, primero, exterminar a los Tupamaros, luego a las veinticuatro horas se resolvería —adviértase el reconocimiento básico en ese artículo de que el Escuadrón de la Muerte es parte del aparato policial y represivo— el problema del Escuadrón.

Por otra parte, como vamos a verlo casi inmediatamente, pensamos —y con esto cierro este capítulo— que la República tendrá pacificación profunda si hay un grande y profundo movimiento popular-nacional transformador, que anda por las rutas de la Convención Nacional de Trabajadores en el cuadro gremial, que ha buscado caminos en el Frente Amplio; que busca caminos, inclusive, en las tendencias de hombres con los cuales no nos encontramos aún en el plano político, pero que, en última instancia, tendrán que definirse en las fronteras de la República por sus líneas auténticas y no por viejas fórmulas, es decir, teniendo en cuenta sus actitudes ante los problemas sociales fundamentales del país; frente a la dirección de la salida de la grave crisis económica; a la orientación en materia de liberación nacional, es decir, de independización económica del país y de afirmación de la soberanía política; en materia de definiciones de pueblo para la hora presente y para la etapa que vive la República. Y es a la construcción de esa fuerza social de la revolución uruguaya, a la que hemos dado y dedicamos nuestro esfuerzo. Por eso repetimos tantas veces con Lenin que más importante que la muerte de tres o cuatro Zares, es la unidad profunda de obreros que tomen conciencia de su organización y de su perspectiva para encontrar el camino de la transformación; y que más allá del sensacionalismo político, la unidad profunda y militante de las masas es la herramienta transformadora; y que todas las revoluciones son obra del pueblo mismo y nunca podrán ser obra de un partido, de un grupo o de determinados sectores; y que la virtud de un partido que quiera hablar en nombre de la revolución, es la de saber expresar, traducir, encabezar, promover e interpretar lo que es la línea fundamental de las satisfacciones de las angustias, de las inquietudes y de las aspiraciones de todo un pueblo.

Lenin decía, en una lección magistral de táctica política que compartimos: "Jamás millones de hombres escucharán la palabra del Partido, si ese consejo no coincide con lo que les enseña la experiencia de sus propias vidas". Lenin hablaba de millones, porque se trataba de un país con millones de habitantes. Nosotros hablamos de cientos de miles, y diríamos millones, si podemos transferirlo a la medida pequeña de nuestro país, a los límites de su estatura demográfica y de su contorno y perímetro fronterizo. Y en eso estamos.



Y cuando Seregni habla del Frente Amplio, no queremos que se nos confunda. Unicamente editorialistas fascistas, [illegible] por la corrupción, como los de "La Mañana" y "El Diario", pueden pretender tratar de [illegible] en política menuda y procurar [illegible].

//

23640.

42

Somos lo que somos y no precisamos absolver posiciones. En la vida del país, en las soluciones, en la orientación y en los métodos, nos atenemos a principios. Nunca hemos escatimado las posibilidades del sacrificio cuando hemos tenido que afrontar cualquier situación de principios. Pero, reitero, somos lo que somos: los que buscamos en la etapa presente una gran transformación uruguaya, antimperialista, democrática, avanzada, progresista y, los que aspiramos dentro de ello a una etapa de transformación socialista para la República, que será nacional no por sus proclamaciones nacionalistas, sino porque corresponderá a la realidad, a la entraña, a la vertebración de la República misma, y a las características nacionales de su proceso revolucionario.

En segundo término, criticamos y rechazamos el planteamiento del Estado de Guerra porque el país, en la práctica, lo ha vivido dramáticamente en dos aspectos: ha servido para derramar sangre injustamente, mientras no se ha tocado un solo pelo a los criminales fascistas y sus organizaciones que actúan en el país, que han secuestrado y matado jóvenes, que desarrollan el terrorismo contra el Frente Amplio, que se permitieron el lujo de desafiar a la Asamblea, al propio Gobierno y a los mandos militares colocando once bombas en las casas de personalidades políticas y en representaciones diplomáticas extranjeras casi en la misma noche en que se votaba el Estado de Guerra. Todo eso ocurría en momentos en que el Gobierno y las autoridades militares contraían una responsabilidad muy grande en el país.

El Escuadrón de la Muerte y los grupos fascistas no son un invento propagandístico ni un pequeño rodaje que terminará en veinticuatro horas, cuando finalicen las acciones del Movimiento de Liberación Nacional, como dice ese artículo. Tiene su historia. Lo sufrimos durante toda la campaña electoral, en cientos de atentados contra locales políticos y contra viviendas de militantes del Frente Amplio. Lo vivimos también, simultáneamente, bajo la responsabilidad y complicidad de los Ministros Sena y García Capurro, tal como lo dijimos en el documento público enviado al Tribunal de Honor promovido por el Coronel Trabal. Se cerraba prensa, se promovía el terrorismo contra el Frente Amplio y se asesinaba como inversión política. El asesinato de Heber Nieto —lo dijimos— fue una inversión política. Les importaba lo mismo que fuera Heber Nieto, Juan Pérez o cualquier otro. Se trataba de una inversión política, provocativa, en una guerra sicológica para promover la idea del caos y utilizarla en el plano político de la República. Y a allí llegaron, frente a la Universidad del Trabajo, ante un disturbio menor, insignificante; allí llegaron tiradores de precisión, como se señaló en aquel momento. Bajaron de un vehículo policial, buscaron sitios de tiro y dispararon, cobrando una víctima. Sin embargo, no lograron lo que se proponían: una respuesta de caos, que facilitara el clima de terror. En aquel instante, y antes, yo ya había denunciado las actividades provocativas, antes de que Bardesio se hiciera célebre en estos documentos. Yo denuncié que la noche del entierro de Líber Arce, aprovechando la impaciencia y la actitud equivocada de muchos jóvenes que volvían al Centro, grupos de la policía política encabezaron el saqueo de los negocios y nosotros identificamos directamente al señor Bardesio en el asalto al Canal 4, al tiempo que fotografiaba a las personas que participaban en los hechos que ocurrían en ese lugar.

El hecho del episodio actual de su secuestro no puede invalidar lo que denunciamos en 1968 en un documento público, en un planteamiento parlamentario, en conferencias diversas; inclusive, para adoctrinar y explicar a los jóvenes cómo eran víctimas de acciones provocativas. Denuncié que un agente norteamericano disfrazado de médico, que revalidó su título, el señor Closas, actuaba en el país organizando los grupos terroristas. Lo hice antes de que Bardesio fuera secuestrado y que aparecieran esos documentos. Integraba parte de un grupo. Estaba relacionado con las personas que actuaron, vinculado a las representaciones que, a través de la Aid, los servicios policiales norteamericanos tenían ahí; y los que dirigía especialmente el señor Noriega desde la Embajada norteamericana.

Fue toda una organización especial dentro de un aparato de fuerza, no sólo para la represión, sino para la provocación. Y los hechos se fueron amontonando, y pasó a ser un chiste, en la época del señor Sena, el hecho de que, tras una bomba o un ametrallamiento, apareciera un coche policial, para averiguar qué pasaba, dos o cinco minutos después.



Fueron cientos de casos denunciados en aquel instante en la prensa, en la Cámara y en distintos lugares. En el caso del atentado contra el local de la Juventud Comunista, que en el planteamiento de ayer de la Asamblea General apareció erróneamente como vinculado al local de la Seccional 20, se detuvo un coche —tengo aquí la denuncia que se formuló ante el juzgado respectivo; no recuerdo si esta vez era un Maverick, un Opel o un Volkswagen blanco— y se disparó con lo que podía ser un fusil antitanque o un disparo con tromblón —no soy técnico. Dentro del local —aquí está la fotografía; el artefacto quedó en manos del Juez— causó inmensos destrozos, aunque en la pared solo hizo un pequeño agujero. Un artefacto de esta índole es fácil de identificar para un militar porque el agujero realizado en la pared de mampostería, pequeño, demostraba determinadas características de explosivos y de proyectiles. Se detuvieron luego y dispararon con armas automáticas. Quedaron las señales de las balas 45 y las cápsulas recogidas por el Juez. Minutos después llegó un vehículo policial, donde iba un equipo con un comisario policial de la Dirección de Inteligencia, quien dijo que había oído la explosión, pero que no los podía perseguir porque tenía el motor frío. Eso también consta. Pero se necesita saberlo, enumerarlo y conocerlo.

"Marcha" contabilizó en cuatro meses, sólo hasta marzo, cincuenta y cuatro atentados, pero fueron cientos.

¿Hay alguien detenido? ¿Se ha producido una auténtica investigación? ¿Se localizó a los autores? ¿Se encontró una pista? Resulta muy liviano decir que las denuncias que presentó el señor senador Erro a raíz de un episodio determinado, ahora pasaron a la justicia militar. Hay una historia larga, sin un sumario —creo que hace poco el señor Ministro Rovira inició al respecto en virtud de palabras mías pronunciadas en Cámara—, sin una investigación, sin una comprobación de clase alguna. Y a ello se sumó el caso de los muertos.

Fui yo el primero que denunció públicamente, a causa de lo de Ramos Filippini, la desaparición de Castagnetto y Ayala. No tenía todos los elementos necesarios, pero lo lancé públicamente. Así que tampoco se diga que en aquel instante o en uno cualquiera estas denuncias fueron motivadas por tal o cual relación o que aparecen ahora en función de tal o cual episodio desgraciado. Se trata de una historia del país donde el crimen llega a extremos y donde, infortunadamente, señor Ministro de Defensa Nacional —perdóneme que personalice en este caso—, el espíritu de cuerpo no puede valer. Cuando se habló de los comunicados conjuntos en la otra discusión, dije que en el caso de Ibero Gutiérrez el comunicado de las Fuerzas Conjuntas daba una versión totalmente disminuida de lo que fue su muerte. Desgraciadamente se decía —y tengo aquí el documento enviado a la prensa— que no se podía publicar ningún agregado al respecto. ¿Hubiera perjudicado a las Fuerzas Armadas del país publicar lo que revelaba la autopsia de horror y de sadismo: la muerte luego de la tortura, hiriendo en partes no vitales hasta llegar al final a distintas partes vitales —todo esto como estudiado por un especialista— y las posteriores heridas de armas blancas? ¿Por qué había que prohibir este cuadro de horror y de sadismo que llega a límites increíbles? ¿Por qué podía desprestigiar a las Fuerzas Armadas de mi país, acerca de las cuales no tengo que repetir nada de lo que he dicho tantas veces, que esto apareciera? ¿Cómo podía entenderse esto sino como una manera indirecta, más allá de intenciones, de encubrir el horror de la existencia de estos grupos de asesinos sádicos, miserables, capaces de hacer tal tipo de tortura a un joven indefenso y de matarlo de tal forma, digna de un suplicio feudal oriental?



Sin embargo, no conozco que haya nadie enjuiciado, nadie marcado y hasta asistimos a la gran vergüenza de que en la prensa aparezca que uno de los temas que se negocia para un acuerdo nacional es si se destruye o no el Escuadrón de la Muerte. ¡Adviértase a qué límites de impunidad para este tipo de crímenes hemos llegado para que todos los días se maneje en la prensa y en la radio que uno de los temas de negociación de un acuerdo nacional es el arreglo de cuentas con el Escuadrón de la Muerte!

Hubo además atentados contra la casa del señor senador Ferreira Aldunate, contra el señor Ciro Ciompi —este caso se explicó con una novela de que la mujer de un criminal había dejado las armas por ahí...—, contra el general Seregni, y podríamos seguir hasta llegar a los últimos: la famosa advertencia macabra a los señores senadores Michelini y Rodríguez.

Cuando denunciamos estas cosas se habla del prestigio de las Fuerzas Armadas, pero sin embargo no hemos visto que salga ningún comunicado ni ningún planteamiento contra la publicación "Azul y Blanco", que según la información que tengo circula abundantemente en los medios castrenses. Por ejemplo, en medio de una campaña de exaltación del nazifascismo, de estudio muy peculiar de las características de las armas que se utilizan en los distintos países, tengo aquí un artículo que dice: "¿Quién manda en las Fuerzas Armadas?" Luego —y esto sí es exponer a distintos jefes al desprecio público— se afirma que únicamente pueden ser Comandantes del Ejército, de la Marina y de la Fuerza Aérea quienes tengan más méritos políticos y determinados parentescos. Se dice que el Ejército cumple con su función no obedeciendo la voluntad del Poder Ejecutivo sino que cumple con los designios torcidos de minorías corruptas, comandantes de los Poderes del Estado. Se agrega allí que estas minorías son las que hacen sentir su peso en los comandos de las Fuerzas Armadas. Y después insulta al jefe del Regimiento de Caballería Nº 6, insulta a dos Capitanes de Navío. Casualmente el nombre de uno de ellos aparece en ese volante que se ha distribuido como amenaza, donde están también los nombres de los doctores Quijano, Crottogini, Martínez Moreno, del ingeniero de León, en fin, de distintas personalidades políticas.

Yo no sé quién es este Capitán de Navío Pérez, pero esto sí es agravio a las Fuerzas Armadas. Esto sí es conspiración contra el Estado y las instituciones. Y sale por miles, y se imprime con un redactor responsable que es intelectual y moralmente irresponsable por antonomasia.

Podría citar otros artículos de esta publicación, como este que se titula "¡Viva la muerte!" y muchos otros. Esto no es un secreto para nadie. Es ese mismo órgano que llama a asesinar a determinados políticos. Y no lo decimos por temor, porque se incluyan nuestros nombres: lo decimos como índice de una auténtica pasividad del Poder Ejecutivo. Porque el hecho de que el Ministro Sanguinetti haya pasado a no sé qué organismo de la justicia el estudio de la responsabilidad de este periódico no invalida el hecho de su circulación. Y no he visto ningún comunicado tremebundo acerca de que ofende a las Fuerzas Armadas, a los militares, a los marinos, a los aviadores, mostrando de arriba abajo algo así como que las Fuerzas Armadas del país están llenas de corrupción, de acomodos, de infiltración, etcétera.

Desde este ángulo miramos las actitudes del Poder Ejecutivo cuando pide la continuidad de Estado de Guerra, porque no corresponde no sólo en el ámbito de la aplicación —y lo que ha sido ahora— de lo que votó la Asamblea General —que nosotros no votamos porque pensábamos que iba a tener esta derivación— sino porque no corresponde ni lejanamente a las propias promesas y palabras que en materia de medidas, investigación, castigo, etcétera, se hicieron. Es desde este ángulo que tenemos todo el derecho para analizar, como lo hicimos ayer y lo repetiremos hoy, lo que pasó en los locales del Partido Comunista. Sobre lo que pasó primero en la casa central todo nos hace pensar que fue la premeditación de un crimen que tuvo su segundo acto en el local de la 20º Sección.



047

28840

SEÑOR ARISMENDI. — He escuchado con mucho interés al señor diputado López Barrera quien, a pesar del poco tiempo que lleva en esta Cámara, siempre ha procurado debatir sus opiniones dentro de un nivel de altura. Pero lo que el señor diputado plantea, inobjetable en la teoría de un Estado de derecho, no es lo que ha vivido y lo que está viviendo nuestro país.

En primer término, el Uruguay de hoy, con conmociones profundas, acciones armadas, represión sangrienta y Escuadrón de la Muerte, no nació de la nada. Nació de una realidad donde la ley no existía, ya que se gobernaba únicamente por decreto presidencial, al margen de las disposiciones parlamentarias; donde la Constitución fue reducida, prácticamente, a un objeto de mofa, pues en todas las zonas que el propio texto constitucional reserva o prohíbe a la ley, específicamente en todas entró el decreto presidencial, invocando las Medidas Prontas de Seguridad; un país donde la sangre corrió, como consecuencia de una política de represión sañuda, desatada contra la gente que aspirba a otras soluciones económicas y sociales en la vida del país.

Y todo eso es lo que ha configurado el hecho social y político del Uruguay de hoy. El Uruguay de hoy no es la entelequia que una cátedra de Derecho Constitucional podría presentarnos en la época tan lejana en que pasé por la Facultad y a la que se refería el doctor Arcos Ferrand.

El Uruguay de hoy es un Uruguay ensangrentado, corroído por la crisis que no ha salido de un momento tan profundamente dramático como nunca conociera su historia, aun en ciertos períodos difíciles del siglo pasado, porque se trataba de otras magnitudes sociales y políticas.

Este es el Uruguay de hoy, el Uruguay real, no teórico, no formal, no ideal, no de acuerdo a una prefiguración jurídica de un jurista del Estado liberal o de un constitucionalista que recogiera su pensamiento en la doctrina clásica de los tres Poderes, etcétera, etcétera. No; este otro Uruguay es el que existe y frente a eso ofrecemos soluciones.

Y ofrecemos soluciones de la única manera que puede hacerse cuando el propio gobierno habla de un Estado de Guerra, cuando el propio gobierno supone la existencia de beligerantes, aunque creo que exagera para su tesis. Sin embargo, es él quien teoriza en el sentido de que hay un cuadro de beligerantes en la República. Frente a eso ofrecemos soluciones prácticas: negociar, interrumpir el fuego, crear condiciones reales de amnistía. Y en la negociación no vamos a intervenir nosotros; intervendrán el gobierno y el Movimiento de Liberación Nacional, Tupamaros, aunque pueda intervenir todo el país, en tanto constituimos una fuerza que, en última instancia, representa uno de los movimientos troncales de la actual realidad uruguaya.

Voy ahora a volver a lo que estaba —y en seguida le voy a conceder la interrupción al señor diputado Craviotto; no crea que lo excluyo— cuando me interrumpió a destiempo el señor diputado Rodríguez Cal.

Decía que este planteamiento represivo no había actuado, en absoluto, a la altura del terrorismo de derecha, del Escuadrón de la Muerte, de las fuerzas involucradas en estos crímenes; ¡en absoluto! Inclusive, había dicho que en hechos como el asalto a la casa del Partido Comunista y el crimen de la 20ª donde podía haber factores de histeria y donde no creo que cada oficial o cada soldado que estuvo allí tuviera el ánimo de concluir el crimen monstruoso de disparar por la nuca y ultimar en el suelo a obreros, hubo sin embargo fuerzas que quisieron que esto sucediera. Alguien quiso que esto sucediera y allí es donde la investigación debe ir a fondo.

DEP. I
11
PROCESADO

23640

146

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — La granada a que me referí, estaba en el lugar y fue levantada y hecha explotar por el Servicio de Material y Armamento. Pero a lo que quiero referirme es a la escopeta.

¿Por qué dije que la escopeta no fue empleada? Porque sabía que el único herido —que había sido el capitán Busconi— tenía una herida de proyectil qué no era de escopeta. Cuando usted me dijo que había una escopeta, le dije que la escopeta no había sido empleada. Pero cuando constatamos que era un rifle, en mi interior y con quienes hablé admití que ese rifle podía haber sido empleado, aunque no la escopeta, como tal, si es que existía. El rifle podía haber sido empleado.

SEÑOR ARISMENDI. — No excluimos la posibilidad de una gran provocación, pero no de personajes extraños, sino mezclados en las fuerzas actuantes. El asalto al Partido Comunista, hoy está comprobado —tenemos testigos— comenzó con el desplazamiento de un grupo de cinco personas de particular desde la explanada de la Caja de Jubilaciones, que luego integran el mismo personal que entra a la Casa del Partido.

Esa gente extrajo armas y hubo disparos. Pero luego, durante ocho minutos, hubo fuego de armas automáticas, simulando un combate. Esto ocurrió frente a la Casa del Partido, y todo con una preparación minuciosa, porque, de lo contrario, nadie podía disparar esa cantidad de balas de fogueo con armas automáticas. Desde el momento en que hablé por teléfono y se oían las ráfagas por el auricular —y alarmado e indignado vine a comunicar esto al señor Ministro del Interior— hasta el instante en que distintas personas del Senado dejaron de oír esas ráfagas, transcurrieron ocho minutos.

Era la simulación de un combate, a cargo de las fuerzas que fueron a la Casa del Partido Comunista. Entraron disparando al edificio. A lo largo de todo el recorrido —se trata de una casa grande, de muchos metros de longitud— entraron disparando al techo, parte con balas de fogueo y parte con armas variadas.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite?...

Quiero hacer una aclaración, porque soy técnico y tal vez pueda sacar de un error al señor diputado. Lo hago no con el ánimo de poner en ridículo su posición, pero le pediría que no repitiera eso de "armas de fogueo".

SEÑOR ARISMENDI. — Yo dije "balas de fogueo".

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — La bala de fogueo...

SEÑOR ARISMENDI. — Si no es la expresión técnica exacta, no importa.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Las balas de fogueo no tienen proyectiles. Si usted repite eso, no va a probar absolutamente nada.

SEÑOR ARISMENDI. — Es al revés; usted confirma lo que yo estoy diciendo. Yo dije que tanto había un plan, que durante ocho minutos hubo fuego de armas automáticas, que, si hubieran sido con balas, habrían dejado huellas y producido destrozos inmensos. Sin embargo, está comprobado por decenas de testigos y también por mí que desde el momento en que levanto el teléfono y oigo las ráfagas —y simultáneamente la persona que me habla me dice que tiene al costado suyo al Subcomisario Lamensa, a quien reclamo que tome el teléfono— hasta el instante en que cesan —como lo comprueban las distintas personas del Senado que les oían, y además muchas otras— pasaron ocho minutos.

Las balas de fogueo suponen simulación de combate. ¿Para qué esa simulación de combate? Se entró disparando a lo largo de todo el edificio y, simultáneamente, probablemente desde las azoteas vecinas, también se dispara sobre el edificio, pero ya con las fuerzas paradas ahí. No se trata de que alguien disparó de ahí y luego vinieron las fuerzas. No; dispararon cuando las fuerzas estaban paradas ahí.

En mi oficina, en mi despacho, esas balas traspasaron las ventanas de vidrio y dejaron señaladas las huellas de los impactos en la pared. Dos de ellas quedaron incrustadas en la pared y la tercera rebotó en una viga, no pudiéndose encontrar luego el proyectil; pero los tres disparos eran de fuego concentrado, es decir, del arma de un tirador.

Dentro de la Casa del Partido se reunió a todo el mundo, se los hizo poner en el suelo, se los cacheó, se los maltrató y se los robó. Las cantidades que se quitó a la gente suman miles de pesos. Eso lo sé por todos mis compañeros; lo sé porque los vi de cara al piso; y lo sé, inclusive, porque una de las personas que estaban de cara al piso era mi mujer. No interpuse ningún recurso especial: ¡que corriera la suerte de todos!

Estos hechos son ciertos; son hechos criminales, hechos de asesinos potenciales o de planificadores de asesinatos. No hay otra forma de calificarlos.

Sobre el episodio de la 20ª ahora no nos vamos a extender; pero hay dos elementos. Uno de ellos es la posible provocación de gente que participaba en todo eso. Como se ha comprobado, era imposible que nadie escapara porque había un cerco en toda la manzana del local; y porque, además, había fuerzas policiales y militares en las azoteas. Es decir, que las únicas posibilidades eran que el disparo partiera de uno de los once que estaban en el local, o de quienes participaban en el procedimiento.

Por otra parte, la famosa casa de la calle Valle Edén no era ningún enterradero tupamaro. Había soldados en su interior; pero al ciudadano que vive en esa casa, el 9º de Caballería lo había puesto en libertad al mediodía de los sucesos, porque no tenía nada que ver. Es decir que ahí, potencialmente, tampoco podía haber ninguna fuerza, como se pretendió insinuar, que hubiera actuado de provocadora de los sucesos.

Pero agrego otro elemento más: aún en la tesis del señor Ministro, de que un irresponsable hubiera disparado, eso no justifica ocho muertos —que pudieron ser once— de los cuales tres lo fueron por tiros en la nuca y varios por tiros en el suelo, según el documento público de la autopsia del forense, en poder del Juez militar y la Justicia ordinaria.

117

SEÑOR ARISMENDI. — El nombre propio no lo conosco. Quien encabezó la operación en la Casa del Partido Comunista fue el Subcomisario Lamensa, del Departamento Nº 5 de la Dirección de Información e Inteligencia, porque se identificó así ante mí. Llevaba a su espalda en todo su recorrido, custodiándolo con una gran metralleta, al funcionario Jorge Martínez, cubierto con una gran barba y un gran pelo, quien estaba en la Comisaría 18 la noche de la muerte de los compañeros de la Seccional 20, de la calle Agraciada.

No quiero volver sobre esto, pero tampoco quiero dejar de señalar, como un homenaje a mis compañeros muertos, la imagen que surgió ante mí de las palabras de determinados testigos que describían cómo caían algunos de ellos, con los brazos en alto, en una suprema protesta.

Eso me trajo a los ojos el famoso cuadro de los fusilamientos del 3 de mayo, de Goya, que tuve la suerte de ver en el Museo del Prado, y el recuerdo de una frase de un autor, Eugenio D'Ors, que no es de mis predilectos, pero que tuvo que ver con mis primeras aproximaciones a los conocimientos de la plástica, quien decía, refiriéndose a esos fusilamientos: "He aquí al villano" —se refería al hombre del pueblo que en medio del cuadro levanta los brazos— "que en la noche de los 'Fusilamientos', se yergue con los dos brazos en alto, la luz del farol en la camisa. Velludo, casi negro, grotesco y sublime, monigote y arcángel, anónimo e inmortal, este madrileño rebelde es para nosotros la Revolución. No quiero decir la Revolución política, únicamente. Esta es, pero también la otra, la de la cultura, la del arte, la revolución que el pasado intenta fusilar, y no puede. ¿Qué vemos anecdóticamente en este cuadro? Una ejecución. ¿Qué vemos ideológicamente? Al contrario, una apoteosis, un giro triunfal de la libertad".

Hubiera querido referirme a otros aspectos, a aspectos que duelen en la realidad nacional, como la frecuencia de la denuncia de la tortura en unidades militares, y que duelen no sólo por el mal que con ello se hace al país, sino también por el que se hace al Ejército.

Tengo por ahí las respuestas dignas de un héroe de Francia, el General Bollardière, cuando se niega a aplicar la tortura que los paracaidistas de Nancy consideran que es la forma de obtener la respuesta y la destrucción del movimiento argelino. Bollardière, nacionalista, derechista, gaullista, nacido en el ejército y como buen militar cumplidor de sus obligaciones, aun en aquellos casos en que debía luchar contra los indochinos o los argelinos que peleaban por su independencia, sin embargo se resiste a aplicar la tortura y pone con ello en riesgo su carrera.

Y dice una frase de quien había participado en la lucha por la defensa de Francia. Tenía que elegir: "torturar a los árabes para hacerlos hablar, aunque ello apareciera como el único medio eficaz, quedaba descartado. Conocía demasiado a los hombres que tenía bajo mis órdenes desde hacía treinta años, para saber que si el comando cede en el principio absoluto de respeto a las personas sean o no enemigas, se da un desencadenamiento de instintos turbios que no conoce límites y siempre encuentra el medio de justificarse". Por otro lado sabía que la violencia en su forma odiosa impuesta a los resistentes que se quiere impulsar hacia la traición, sólo logra despertar a nuevos combatientes más decididos aún. Yo también había cantado en el maquí, con el corazón encendido, la canción grave y apasionada de los guerrilleros: "Compañero, si caes, otro compañero saldrá de la sombra para ocupar tu puesto".

Este era el razonamiento de un héroe, de un general que había peleado por Francia en todos los campos que se levantaba contra lo que en la guerra de Argelia se llamó la gangrena. Pretender que se defiende el honor y el nombre de las fuerzas armadas justificando...



SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Nadie lo justifica, señor diputado.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARISMENDI. — ...encarándolo como espíritu de cuerpo, disminuyendo —yo no se lo atribuyo a usted señor Ministro— es transar con el más peligroso veneno en el momento más difícil de la vida de la República.

Concedo la interrupción al señor senador Michelini.

23640

148

SEÑOR ARISMENDI. — [illegible]

La tesis esencial de mi discurso, como no podía ser otra, ha sido la de que no hay soluciones en la República sin tocar las causas de fondo que afectan al país. Una paz sólida, permanente es la que extraiga a la República de la profundidad de la crisis, que afirme su soberanía política estableciendo su soberanía económica, que garantice la dignidad profunda del pueblo contra los grupos oligárquicos, que acabe con el latrocinio político y económico, que asegure justicia social; pero, al mismo tiempo, ha sido la tesis de no proyectar críticamente nuestro planteamiento hacia transformaciones de futuro. Hoy, al drama uruguayo hay que responder con medidas positivas inmediatas y no sólo con planteamientos de futuro.

Por eso asignamos alcance histórico al discurso que nuestro compañero del Frente Amplio, su Presidente, el General Seregni, pronunció con toda responsabilidad en el acto del 29 de abril. Por lo tanto, para terminar mis palabras y expresar claramente lo que pensamos en este sentido, nos basta con repetir como él lo hizo: "Estamos seguros de que interpretamos un sentimiento popular profundo. Deseamos un alto del fuego entre los orientales. Todos sentimos este clamor. ¡Basta de muerte entre los orientales! En esta frase de un militar y un combatiente, de una destacada figura política, dicha para combatientes, para hombres envejecidos, endurecidos o templados en la lucha en muy diversas condiciones, hay una afirmación viril, militante, y no una sensación de pánico. Pero también hay la responsabilidad profunda de que sólo así salvaremos males mayores, detendremos el desarrollo del caos incontrolado y la guatemalización del Uruguay.



051 - 2

23640

143

SEÑOR ARISMENDI. — **Vamos a discriminar los hechos con toda claridad en la sucesión de los mismos.**

En primer lugar, cuando se dice que un comunicado oficial que utiliza las condiciones excepcionales de estado de guerra que implica prohibiciones de comentarios por parte de la prensa y se acompaña de la distribución de listas del Frente Amplio, estamos ante un acto de utilización dictatorial del poder con fines políticos, contra una coalición política con fines canallescos. Se aprovecha de una situación excepcional que confiere poderes especiales, que permite cerrar diarios, callar voces, paralizar la información general, para utilizarla para un acto político directo partidista contra fuerzas políticas que actúan en el país. El que distribuyó las listas del Frente Amplio vinculadas a la acusación no aclarada contra este gran ciudadano que es el doctor Peralta de Durazno, lo hizo, no con fines de represión de tal o cual actividad, sino con fines de perseguir políticamente al Frente Amplio, de agredirlo, de calumniarlo, de mentir, de lanzar barro contra él, aprovechando cobardemente los instrumentos legales de prohibición. Esta es la primera razón que hay que aclarar y que no se puede enturbiar de ninguna manera. Por lo tanto, los que se valieron de ese medio, están, no en la represión, sino en el juego político; no están buscando ninguna definición, sino buscando encubrir, paralizar, trabar, impedir la crítica de una fuerza política a su conducta, a su actuación. De manera que eso sólo puede calificarse como un acto de utilización abusiva, politiquera y canallesca, de instrumentos determinados contra fuerzas políticas.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Se declaró o no tupamaro el doctor Peralta?

(Interrupciones.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ruega a los señores legisladores que no dialoguen.

SEÑOR ARISMENDI. — No sé si el doctor Peralta, a quien conocí sólo en la campaña electoral y de quien tengo, sin ninguna duda, la misma opinión que tiene todo Durazno, honesta, de que es una persona de bien, amplia, limpia. No sé si hizo tal o cual declaración.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pero eso es importante.

SEÑOR ARISMENDI. — Es importante, pero no influye en lo otro.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Le parece poca cosa que se declare tupamaro?

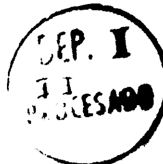
SEÑOR ARISMENDI. — No, tiene que ver, pero si más allá del doctor Peralta hay una organización que utiliza en su favor las prohibiciones de un estado excepcional que traba la boca de la prensa y de los que le responden, que distribuye listas políticas, estamos ante una canallada de las más canallas que se pueden conocer en el plano político contra una organización.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Indígnese también contra el subversivo; por lo menos equipare las cosas.

SEÑOR ARISMENDI. — Si yo dijera que el senador Paz Aguirre se declara de tal o cual manera y distribuyo listas y aprovecho los instrumentos legales de paralización de la respuesta que ellos tienen para acusar una fuerza política en su conjunto, [illegible] del poder, sino que soy un miserable.

(Apoyados.)

Soy entonces un calumniador de una fuerza política que utiliza cobardemente las condiciones especiales de un estado de excepción para cubrir de acusaciones políticas a todas las personas que intervienen en esa agrupación.



SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Cuál sería la calumnia?

SEÑOR ARISMENDI. — Usted no es un inocente; no nació ayer.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — No se puede dialogar, señores legisladores.

SEÑOR ARISMENDI. — Usted no nació ayer.

23040.

SEÑOR ARISMENDI. — No vamos a [illegible] triquiñuelas.

(Interrupción del señor representante Paz Aguirre. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador Paz Aguirre; la Mesa lo está llamando al orden.

SEÑOR ARISMENDI. — Me da lástima, señor senador, que usted lleve al debate político un hecho tan grave como éste.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — A mí me da lástima lo que usted hizo ayer.

SEÑOR ARISMENDI. — Mire, no sea zonzo...

(Interrupciones. Campana de orden. Tumulto.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se suspende la sesión.

(Es la hora 2 y 18 del día 14 de mayo.)

(Ocupa la Presidencia el señor senador Hierro Gambardella.)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 2 y 28.)

—La Mesa interpretando naturalménte el sentimiento de todos los legisladores presentes, se permite reclamar el orden y la corrección debidos en un momento tan importante, como es éste en el que estamos deliberando sobre temas muy trascedentales.

Está en uso de la palabra el señor senador Terra y en uso de una interrupción el señor diputado Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — En primer término, pido disculpas a todo lo honesto de la Cámara por esta incidencia que está más allá de mis deseos, pero no hay otra forma de calificar el hecho de la utilización de un estado excepcional para calumniar y atacar a todo un agrupamiento político, que decir que es una utilización cobarde y canallesca y un ataque al Frente. Cuando una institución tiene el derecho a cerrar diarios si la contradicen, de clausurar diarios si la atacan, de mandar presos indirectamente a gente acusándola en función de la suspensión de las garantías individuales, cuando se vale de esos medios para atacar políticamente a otro sector, aceptarlo sería cobardía, sería admitir el despotismo sin enfrentarlo en la forma dura, férrea y viril que corresponde. Cuando se publican listas del Frente Amplio para justificar tal o cual acto de una organización que tiene todos los privilegios, se ataca la vida democrática del país en su conjunto. Por lo tanto, digo que el hecho de la publicación de las listas del Frente Amplio en función de una situación no aclarada con el doctor Peralta, de Durazno, es una canallada, una utilización de la calumnia y un cobarde uso de la ventaja política despótica en la lucha de los partidos. Eso, en primer lugar.

SEÑOR PORRAS LARRALDE. — ¿Me permite para una cuestión de fueros?

SEÑOR ARISMENDI. — Estoy en uso de una interrupción.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — El señor diputado Porras Larrañe desea interrumpir el debate. Consulto al titular de la palabra, que es el señor senador Terra....

SEÑOR ARISMENDI. — Estoy en uso de una interrupción y no me puede quitar la palabra.



053 _ 23

23640.

SEÑOR ARISMENDI. — Yo voy a terminar en muy pocos minutos, y después el señor senador Terra hará uso de lo que considere su derecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Puede proseguir el señor diputado Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — En segundo término, en este debate se ha dicho además que puede haber infiltraciones. ¡Claro que puede haberlas! La República ha vivido diversas infiltraciones en este período. Por ejemplo, la forma en que los grupos financieros internacionales, los Bancos, los sectores vinculados a los capitales internacionales han infiltrado la vida política del país y utilizado las horas amargas que vive la República para llevarse millones de pesos. Ha quedado demostrado públicamente, con Ministros banqueros, propietarios de diarios banqueros, negociantes banqueros, etcétera, cómo se

podía aprovechar de la vida política del país para los más grandes negociados que se hayan conocido.

En tercer lugar, es evidente que la denuncia del señor senador Terra no es accidental, episódica ni casual. En todo el país asistimos a un cuadro de persecuciones contra los militantes del Frente Amplio; al uso de las Medidas Prontas de Seguridad y del Estado de Guerra para perseguirlos —luego se los pone en libertad—; algunas veces se los pasea con capucha; otras se les allana el domicilio y luego se les permite salir a la calle. Reitero que se está asistiendo a todo un cuadro de persecuciones masivas contra los militantes del Frente Amplio. Seríamos cobardes y malos uruguayos, no seríamos parlamentarios si no dijéramos que todo esto es una persecución política utilizando las condiciones excepcionales del país, cosa que no se puede justificar de ninguna manera.

Por lo tanto, considero que lo que plantea el señor senador Terra no es un episodio ni la denuncia de un hecho aislado. Ocurre en todo el país: de Artigas a Montevideo; de Montevideo a Cerro Largo; de Cerro Largo a Rocha y de Rocha a Soriano. En todos los lugares: hombres, mujeres y hasta niños; ediles y militantes sindicales; universitarios y ciudadanos políticos comunes...,

SEÑOR VAZ. — ¡Blancos también!

SEÑOR ARISMENDI. — ... todos ellos sometidos a una persecución permanente.

El señor senador Vaz ahora me acompaña y dice que a los blancos también. En el Frente Amplio hay también blancos perseguidos...

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¡No; blancos, blancos!

SEÑOR ARISMENDI. — El señor senador Vaz seguramente se refirió a quienes están bajo el mismo lema: Partido Nacional. Por lo tanto, sin ánimo de política menuda, subrayo lo que él dice, porque agrava tremendamente el momento que vive la República. Desde ese punto de vista, creo que lo que plantea el señor senador Terra tiene una importancia política fundamental, que no abre paso a la triquiñuela, al debate político común, a la técnica parlamentaria. Es mucho más profundo y fundamental lo que está aquí en debate.



Termino esta interrupción recalcando tres puntos: primero, repartir las listas es una canallada; segundo, si hablamos de infiltraciones, tenemos que decir que la República ha vivido infiltraciones financieras, saqueos, utilizándose para ello los cargos públicos; tercero, la persecución política en el momento actual utiliza el estado de guerra y las condiciones excepcionales para perseguir al Frente Amplio y, según dice el señor senador Ambert Vaz —de mi departamento, lo que es un mérito—, para atacar a los otros grupos políticos.

23840

ARISMENDI, Rodney
Asamblea General

Tema: Violentos trastocamientos de la vida nacional.

Sesión de días 29 y 30 de Junio de 1972

SEÑOR ARISMENDI. — Más adelante pensaba ocuparme de todos estos temas, pero voy a hacer una breve puntualización en vista de que el señor diputado Craviotto, —que en una sesión anterior de la Asamblea General no quiso conceder interrupciones a nuestros compañeros de bancada...

(Interrupción del señor representante Craviotto. Campana de orden.)

—...argumentando que yo no se las había dado a él— más que una interrupción hizo un discurso y aprovechó la oportunidad para leer ampliamente un documento. Eso me obliga a hacer dos o tres puntualizaciones.

La primera se refiere al famoso documento que las Fuerzas Conjuntas atribuyen a los tupamaros. No sé si es de los tupamaros; es posible que lo sea. ¿Por qué digo que no sé si es de los tupamaros? Porque ese documento aparece, sintomáticamente, en toda la prensa, en la radio y en otros lugares precisamente cuando se denuncian determinadas torturas, ciertos hechos muy graves, determinadas lesiones a la personalidad humana, e inclusive la muerte del ciudadano Batalla, que al señor diputado Craviotto al parecer le resulta parte de la propaganda organizada por los legisladores y por otros que se dejan sorprender en su buena fe. La verdad es que esta propaganda está varios metros bajo tierra con el hígado reventado. Es, pues, una propaganda muy peculiar, ya que impone, como parte de la escenificación, cadáveres, torturas. Lo más grave de esto es que se pretende invalidar toda denuncia en función de que dicen que un documento de los tupamaros anuncia que para ayudarlos convienen tales o cuales denuncias. Si yo mañana tengo una denuncia cierta —siempre las he manejado con la mayor sobriedad—, ¿no puedo entonces situarla en el centro de la Asamblea y de la opinión pública, exigiendo responsabilidad a los responsables, porque un papel difundido que se atribuye a los tupamaros dice que eso puede ser parte de la propaganda sediciosa? ¡Adviértase en qué régimen de absurdos nos estamos manejando, en qué régimen de ficciones propagandísticas, en vez de verdades, en qué régimen de negación de la pacificación nacional!

El señor diputado Craviotto cree que me puede poner en aprietos diciendo que los doctores Pereira Reverbel y Frick Davies estuvieron secuestrados en determinadas condiciones inhumanas. Yo estoy en contra de eso como método revolucionario, como método político y como método en general.

SEÑOR CRAVIOTTO. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR ARISMENDI. — No, señor diputado, usted ya hizo un largo discurso y yo recién comienzo mi exposición. Aún no he podido usar casi nada del tiempo de que dispongo.

(Interrupción del señor representante Craviotto. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Está en uso de la palabra el señor diputado Arismendi que no desea ser interrumpido.

SEÑOR ARISMENDI. — Y si pensaramos que eso fuera justo, lo defenderíamos o lo practicaríamos.

DEP. I
I - 7
PROCESADO

Pero con eso no avanzaríamos absolutamente nada. Condenaríamos eso y entonces diríamos: condenamos esto nosotros y los otros no deben condenar la muerte de Batalla porque es un argumento propagandístico. Y los otros dirán que es una trampa propagandística o que afecta el honor de las *Fuerzas Armadas* si se dice que cada persona que cae es *encapuchada* o recibe determinado tratamiento *totalmente irregular*. Quiere decir que el planteamiento es de por sí viciado y falso, que el planteamiento de por sí está encorrado en términos que supone la exigencia de que la mitad de los orientales se alineen para [illegible] [illegible] de sangre de que hablaba en la Asamblea, más allá de las correlaciones militares actuales, porque lo que está viciado en sí mismo y lo que lleva a la negación de todos los valores de la vida nacional y a todas las posibilidades de debate político, a todos los enfrentamientos naturales, es que en la base de él se plantee el problema de que una parte tiene que exterminar a la otra. Si el tema se plantea así y es justo lo que hacen hoy los que tienen más poder y es falso lo que hacen los que tienen menos poder, entonces no hay ninguna posibilidad de entenderse en el plano racional de los conceptos, de las actitudes y de la medida de las cosas, sino que hay que definirse en el único camino que corresponde: el de las armas, donde el que tiene más armas y más gente liquida al otro.

055

// 23640

23640

Seregni, en la hora más dramática, cuando estaba fresca la sangre que la tierra no pudo cubrir, de nuestros ocho compañeros, estableció las condiciones para el "alto del fuego" y de lucha por una paz auténtica en la República. Quiso con ello ahorrarle sangre inútil al pueblo, salir al paso a la llamada "lógica de la guerra" que va devorando la vida institucional y política, reduciendo a girones la Constitución y las instituciones democráticas, con una desembocadura potencial de tiranía brutal y/o guerra civil. Era un planteamiento de lucha, una perspectiva de masas en lucha por la paz y la democracia, que objetivamente podía llevar a la coincidencia de todos los adversarios de un desenlace fascista, con vistas a reabrir el cauce democrático nacional. No era, pues, simplemente una plegaria, un planteamiento utópico o una especie de rezo —no debe entenderse esto en un sentido diminutivo— para que haya paz. Eran planteamientos razonables y proposiciones constructivas basadas en la lucha obrera y popular.

La paz auténtica de la República reclama cambios, transformaciones fundamentales en la estructura del país. De inmediato estábamos dispuestos a sacrificar nuestra intransigencia combatiente e irreductible en algunos aspectos si la República resolvía un alto del fuego, que nos hubiera ahorrado sangre de jóvenes insurgentes, sangre de oficiales o soldados, sangre de ciudadanos caídos por balas perdidas, sangre de gente muerta por torturas. Eso se tomó poco menos que como un planteamiento demagógico y los cocodrilos de alguna prensa y de algunos sectores de la oligarquía, llenados de oro con la sangre y el latrocinio del pueblo vinculados a todos los negociados y todas las corrupciones, ...

(¡Muy bien!)

—...miserables explotadores de la República —puedo nombrarlos si se quiere— dijeron que estábamos haciendo de abogados de los tupamaros cuando iban a reprimirlos. Dijeron que estábamos levantando una consigna hipócrita cuando en verdad estábamos tomando el pulso a la nación.

Ningún revolucionario en el verdadero sentido de la palabra, calificación ésta que no alude a métodos sino a transformaciones profundas, deja de hacerse responsable de sus actos.

Hace bien poco rendimos homenaje a Jorge Dimitrov, gran figura del antifacismo y del comunismo internacional. Dimitrov en el tribunal de Leipzig dice: "Nosotros no tenemos política por partida doble, una doble contabilidad política. Somos un partido de millones de personas. No podemos decir una cosa pública y otra privada. Tenemos una sola orientación y una sola línea". Y Dimitrov entonces no defiende su coartada personal sino el honor de su línea, de su orientación de masa, su criterio contrario a la idea puchista, golpista, contraria al marxismo, de las minorías transformadoras o de los métodos terroristas.

Es decir, que el Frente Amplio planteó un gran tema nacional para su solución. Y llegamos aquí y estamos en las mismas.

Oí atentamente decir al señor Ministro —no quise interrumpirlo— que en tal departamento queda un porcentaje de sedición —para emplear la palabra de moda— que en tal otro quedó un poco más para liquidar, que en otro de más allá, menos. ¿Y cuántos miles ya son los presos y cuánta la sangre caída? Y nosotros no somos simples pacifistas. El diario "El País", en un artículo deleznable, dijo que yo expresaba que no era pacifista en el sentido común de la palabra; yo diría en el sentido llorón de la palabra. Ya lo hemos dicho por ahí: somos revolucionarios, queremos cambiar el país. Y el día que nos mataron ocho compañeros dijimos: no nos hablen de paz mientras nos matan; somos muchos, tendrán que matarnos a todos. Pero eso no nos obnubila la cabeza ni la responsabilidad sobre los problemas nacionales acerca de cual es el verdadero camino de una solución para la República, que no puede ser el de ensangrentarla irresponsablemente o atemorizarla cuando la realidad está ofreciendo otras posibilidades.

En estos días —y adelanto aspectos de mi discurso que casi no he tocado a fondo— se anunció que en un restorán de Guatemala el Vicepresidente de la República y Jefe de la Mano, estaba celebrando no sé qué aniversario de su boda, cuando entraron dos jóvenes y lo ajusticiaron. ¿Pero cuánto lleva Guatemala en esto? La "guatemalización" no es una expresión que haya surgido como un neologismo intrascendente. ¿Cuánto lleva? Desde el año 1954 en que sacaron a Arbenz.

Hace un rato yo he dicho: para hacer la revolución, se necesita un pueblo unido. Para repetirlo con Lenin: No hay revolución de minorías; sólo de pueblos. Para realizar el terrorismo, para entrar en la "guatemalización" se necesita únicamente tres, cuatro, diez pequeños grupos decididos a morir y a matar.

Ese es el gran tema de la República —me parece—, y nuestro planteamiento no puede medirse o invalidarse por el hecho de que las Fuerzas Conjuntas, el gobierno y los que lo acompañan hayan tenido tales éxitos fundamentales o semifundamentales frente a los tupamaros. Y los que no somos tupamaros ni somos gobierno, pero que somos la mayoría del país...

SEÑOR CORTAZO. — ¿En qué acto eleccionario fueron la mayoría del país?

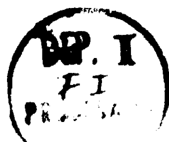
SEÑOR ARISMENDI. — ¡Por favor, señor diputado! Le pido que no me rebaje el tema. Yo no he hablado de eso, porque la mayoría del país no son ni el gobierno ni los tupamaros. Eso es claro. La mayoría del país quiere transformaciones. Y a que el señor diputado habla de elecciones, debo decirle que el pueblo votó en forma abrumadora contra este gobierno. Eso surge claramente si se suman los votos de todos los que sufragaron contra este gobierno, por distintos caminos, aun dentro del Partido Colorado. Y si se ajusta estrictamente al porcentaje electoral, podrá apreciar que los votos obtenidos por el gobierno son un 22 %.

Pero no es ese el problema. El tema es a dónde va la República. Y cuando el tema es así, no es un problema de cartas llorosas. Será que los años me vuelven más sentimental, y me hacen perder la dureza de la piel que uno tiene después de más de cuarenta años de militancia revolucionaria, pero a mí —a diferencia de lo que dijo un diputado oficialista— las cartas llorosas de las madres y las esposas me llegan al corazón. No las considero sensiblerías, ni insignificancias, ni un artilugio político para combatir una posición. ¡Por favor! Hemos dicho que cada gota de sangre de uruguayos nos duele. Tendríamos que ser descastados —no en el sentido aristocrático, sino en la acepción común que se da a la palabra—, tendríamos que ser ajenos al pueblo en que nacimos, tendríamos que ser ajenos al sentido de humanidad, si no nos preocupáramos por cada gota de sangre que caiga, pero eso no se mide según la ley del embudo, según uno esté arriba y el otro esté abajo. Eso se mide por la cantidad de sangre que se va a derramar, y para que se va a derramar. Ese es el gran tema actual: ¿a dónde va el país? ¿A la guerra civil, más tarde o más temprano? ¿A una dictadura? ¿A un régimen de libertades cercenadas y de leyes excepcionales permanentes? ¿A un régimen como el argentino? ¿A la siniestra dictadura gorila de Brasil, ladrona y asesina, porque esos "patriotas" se hacen todos millonarios...

SEÑOR PEREZ. — ¡Apoyado!

SEÑOR ARISMENDI. — ...porque detrás de sus uniformes están todos coimeados por el capital extranjero mientras desangran al inmenso y gran país?

Hasta por el tamaño de la República, comprendemos que los problemas de la vida, del dolor y de las soluciones del pueblo, tienen que encararse con cierta altura. Y yo me hago esta reflexión: en este momento —no l...



056

23640.

159

hago con ánimo de pequeña crítica al gobierno, del que nos separan concepciones diametralmente opuestas desde el punto de vista social y económico— el Uruguay conoce dos documentos sobre la actividad del gobierno: uno, el mensaje sobre prórroga del estado de guerra y suspensión de las garantías individuales, aplicada —como lo ha señalado el señor diputado Bruschera— cien mil veces fuera de las normas constitucionales, y, en segundo lugar, la carta de intención firmada por el Ministro Forteza. Esos son los dos actos políticos que presiden la vida nacional. En uno, los expedientes de la represión y su continuidad, en medio de la inmensa crisis nacional. En otro, el documento de la continuación de una orientación económico-financiera que ha llevado al Uruguay a sus actuales abismos. Y mientras tanto, en la calle, la sangre corre, las detenciones llegan a miles, el respeto o no a la Constitución pasa a ser tema académico dentro de la lógica de la guerra, los atentados comienzan a cobrar víctimas sucesivas, y sigue lo que llamamos en un momento determinado la espiral de la sangre.

Por otra parte, a su costado y enlazándose en esta situación, el crecimiento permanente de la protesta y la reclamación de grandes masas obreras, populares, sindicales, de agricultores, de ganaderos, de viticultores, de plantadores paperos, remolacheros, comerciantes, carniceros, que van a la lucha por múltiples razones, y cada Ministro, inclusive el que va al Congreso de la Federación Rural, es prácticamente un hombre que ataja papeles contra el viento. Y la verdad es que al mismo tiempo la minoría que expolió al país, que aprovechó de los años pasados, el pequeño núcleo de banqueros, de grandes latifundistas, de grandes comerciantes y monopolios extranjeros que explotaron a la República, gente sin divisas, bipartidistas o no, siguen aprovechando de todo esto y siguen saqueando a la República: los dólares se van al extranjero, tendremos veda de carne, los frigoríficos están parados, y los Bancos subvencionados. Mientras tanto, estado de guerra, suspensión de garantías, medidas de fuerza.

El Presidente de la República, a quien interrumpimos en la Asamblea General porque lo veíamos como la expresión de un régimen que veníamos soportando, proclamó que deseaba una apertura. Y, como dijo el General Seregni en su discurso, ¿puede haber apertura, retorno democrático, "reencuentro del país" dentro de este cuadro? Nosotros contribuiremos, claro está, a toda apertura democrática; a todo alejamiento del espectro de la tiranía que ha estado presente en el país.

Todo esto muestra la verdad del planteamiento de la lucha por la paz o la pacificación, o como quiera llamársele, que ya se ha transformado en consigna fundamental del Frente Amplio. Ya dije que no es una plegaria ni un gesto de pacifismo llorón. Es el planteamiento de cómo abrir en el Uruguay el restablecimiento de una vida democrática y de una solución, para que la lucha se defina en el campo real de las ideas, porque mientras el país no tenga necesidad de que se derrame sangre —y los uruguayos tienen una larga historia de sangre detrás de sí—, nunca se debe jugar esa carta suprema o apostar a ella.

Veamos el drama económico nacional según las cifras del gobierno y la carta intención. Veremos que hoy el gobierno firma en esta carta intención las mismas cosas que trajo el doctor Charlone —a quien calificamos de implicado en la Banca internacional en la interpelación que se realizara en mayo de 1968— ante la Cámara, y un mes después aparecían las Medidas Prontas de Seguridad invocando las huelgas, y todo ello desemboca en esto el cuadro tan siniestro y tremendo que ha vivido la República en todas las instancias. Y ahora es lo mismo.

Me atengo a una simple comparación, partiendo de documentos oficiales. El objetivo del gobierno en el presupuesto monetario para 1971 decía que el producto bruto interno aumentaría un 6 %, y la realidad es que bajó 0,7 %, y según la Cepal bajó el 1 %. Hablaba de la promoción de la actividad productiva orientada a la exportación y la búsqueda de nuevos mercados, y como resultado tenemos que bajaron los ingresos de las exportaciones en el 15 %, y el déficit de la balanza comercial es de U$S 16:000.000. También decía que el alza máxima de los precios sería del 20 %, y según la Dirección de Estadística y Censos fue del 35,7 %. Se mencionaba la corrección de la tendencia desfavorable de las reservas internacionales, aliviando la presión de pagos sobre el país. Esto no vale la pena comentarlo, ¡por favor! Acaba de volver el Ministro Forteza... Este año habría que pagar U$S 300:000.000, no como dice la carta intención el 50 % de las exportaciones, sino un 30 % más que el promedio de las exportaciones. Con respecto a las reservas internacionales, perdimos por la cantidad de U$S 19:000.000. Y así podríamos seguir comentando.

¿Qué nos dice el documento que acaba de leer el Ministro Forteza, esa carta de intención que acaba de comunicar al país como resultado de todo esto? Reconoce el descenso de las reservas internacionales del país. Reconoce un déficit presupuestal del 29 % del total de los egresos, y todos los legisladores que somos miembros de las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda sabemos que ésta es una cifra optimista, ya que el déficit de Caja es mucho más. Reconoce el alza acelerada del costo de vida en 1971 y en los primeros meses de 1972. Reconoce la existencia del atraso comercial, aceptado por el gobierno y sujeto a verificación. Acepta que no podrá bajar del 45 % el alza del costo de la vida para 1972, pero a lo que va del año al día de hoy prevemos que si no se adoptan otras medidas ese costo de vida superará el 100 %. Afirma que apoyó al aumento de las tarifas de los Entes del Estado, de los Entes Autónomos, y a sistemas de recargos a las importaciones para aumentar los ingresos del Tesoro Nacional. Medidas impositivas adicionales seguirán manteniendo el precio realista en las tarifas de los Entes. En la carta intención se dice que ya subieron el 100 % y las tarifas de los Entes del Estado un 90 %. Anuncia la limitación del crédito interno, tanto público como privado. O sea que las financieras, el negocio bancario, serán el único camino: el préstamo o el cierre de los negocios. Comerciantes, industriales, pequeños productores, agricultores, pequeños y medianos ganaderos, absolutamente todos cargados de deudas, todos trampeados, todos atados a la rosca bancaria que esquilmó el país aprovechando diversos Ministerios para robarle.

¿De dónde van a salir los recursos para el desarrollo económico del país? Aquí es bueno hacer un aparte. Los argumentos que se hacen son: primero, reprimir; luego, habrá desarrollo. Esto lo voy a comentar más concretamente cuando hablemos del "milagro" brasileño. Pero con esta carta intención, ante esta situación económica, ante esta represión, ¿qué desarrollo? Lo que queda únicamente es el estado de guerra, la represión, la suspensión de libertades, y por lo tanto la opresión, la injusticia, la quiebra económica, el dolor. Y todos sabemos lo que siembra esto.

Se insiste en mantener el 20% de aumento del salario, compatible con el propósito del Gobierno de mantener limitada la inflación en un 20% para 1978. Afirma que mientras los precios subirán un 100% a los empleados del Estado le dará, cuando mucho, un 35 %; aquí se habla de un 15 % y a los obreros les darán un 40%. Esto significa que se les hundirá más su capacidad adquisitiva. Y esto les ocurrirá también a los empleados del Estado, a ese soldadito, a ese oficial y también a ese comisario —lo digo porque me está mirando el señor Ministro del Interior—, quienes serán víctimas de esta misma política. Esta misma política ha bajado todos los niveles de vida y del poder adquisitivo de la gente. Inclusive lo dice: prevé un aumento del 15% para los funcionarios en el segundo semestre de 1972, cuando se ha afirmado y repetido que el alza del costo de vida será de un 45%. Pero, señor Presidente, yo digo que no será del 45% porque a este ritmo sobrepasará el 100%.

Ante este panorama volvamos a los años 1968 y 1969: recuerdo exactamente que en 1968 llegó al 100% y en 1969 lo rebasó. Todo esto es un gran comentario del éxito de la política de estabilización, de los palos, de la muerte, de la represión, del cimbronazo, del ajuste de cuentas con la gente.

Se reducirán los atrasos comerciales para pagar las deudas del Estado, ya que los diarios no pueden salir por falta de papel y las importaciones están restringidas por-

//



057 — 2

23640

que el Banco de la República no hace las coberturas. Es decir, se regularizará la importación sobre la base del préstamo "stand by" del Fondo Monetario Internacional. Esto significa que nos prestan para que importemos, pero agregando que nos comprometemos a no dar ningún paso de importancia sin consultar previamente a las autoridades del Fondo Monetario Internacional, o sea que no se podrá construir Palmar, a pesar del déficit energético que existe en el país. No se podrá comprar maquinaria agrícola en los países socialistas o que estén fuera de la órbita del dólar. No se podrá asegurar el suministro de petróleo y materia prima para la economía nacional. O sea que, en definitiva, no se podrá resolver ninguno de los problemas esenciales sin consultar antes al Fondo Monetario Internacional. Cuando esto se hacía bajo el gobierno de los blancos el diario "Acción" lo llamó "el régimen de la nación intervenida". Pero esta denominación que se le dio en aquel momento, estimados amigos, es el régimen que se practicó en el año 1968. Es el régimen que llevó a la muerte de Liber Arce, de Hugo, de Susana, a la tupamarización de muchachos, al escuadrón de la muerte, a la inmensa protesta colectiva del movimiento sindical y popular y a la lucha política. Lo único que ahora es peor, porque en estos momentos el país está en el fondo, porque en la lista de las naciones Latinoamericanas está último, debajo de Haití, la dictadura de los Tonton Macoutes y del régimen hereditario del asesino Duvalier.

Quiere decir que éste es un ciclo fatal, es una repetición histórica, pero que ahora es mucho más dramática, porque como tal como lo anunciamos a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Defensa Nacional en los debates de 1968 sobre las Medidas Prontas de Seguridad, eso conducía al Uruguay a una siniestra espiral de sangre, que si no pudo ser mucho más grande, que si no se transformó en una Guatemala total, fue porque una parte fundamental y mayoritaria del movimiento obrero y popular opinaba que el movimiento de masas era el camino, y de su seno nació el Frente Amplio, porque, además, fuerzas fundamentales de oposición empujaron para otro camino.

¿Dónde estaría la República, si no, en el momento actual? ¿Y es poco donde está? ¿Es poco tres mil, cuatro mil, cinco mil presos? ¿Es poco cien, doscientos, trescientos muertos? ¿Es poco que las Fuerzas Armadas hayan tenido que transformarse en fuerzas de Policía, encubiertas bajo el nombre de la guerra, pero en la realidad con funciones policiales? ¿Es poco todo lo que se ha visto acá? Esto hay que plantearlo así, es la realidad desnuda. Y si hay éxitos y golpes dados por las Fuerzas Armadas a los tupamaros o no los hay, no cambia la situación. Cambia, desde el punto de vista de una correlación militar determinada; cambia, desde el punto de vista de un cuadro de fuerzas determinado; cambia, desde el punto de vista de que se conduce al país a una nueva situación basada en la fuerza. Pero, ¿cambia en cuanto a las causas, a la etiología, a las bases profundas, a las razones del fenómeno, a lo que va a ser el destino del Uruguay?

Se habla de lo que queremos para los jóvenes —y todos tenemos hijos aquí—, y yo digo: ¡sacrosanta la rebeldía de los jóvenes, equivocados o no! ¡Peor que fueran jóvenes sumisos y castrados!

Por lo tanto, la pacificación —como la planteamos nosotros— no era hija de una victoria o de una derrota militar; no era hija de un resultado. Era hija de un gran planteamiento nacional, mirando las cosas de fondo. Invocaba un camino para restablecer la democracia en el país, para encarar los problemas de fondo, pues en la República aparecían dos frentes claros: la oligarquía y pueblo. Y aun cuando teníamos marcadas en el corazón las huellas de los ocho muertos nuestros, dijimos: no hay que confundirse; el problema no es Fuerzas Armadas-clase obrera. Eso desdibuja el fenómeno. El problema es oligarquía y pueblo, tengan sotana, ropas de obrero o uniforme. Oligarquía y pueblo: ésta es la gran división que está en el fondo del drama de la República.

Más peligrosa es la situación si pensamos que los textos oficiales de estudio del Estado Mayor brasileño plantean al Uruguay como el objetivo próximo de colonización dentro del gran Brasil; mayor aún si pensamos que un país pequeño como el nuestro, situado en el apéndice sur de esta América dominada por el imperialismo, o se salva manteniendo sus valores esenciales del pasado y sus mejores virtudes, y resolviendo sus problemas de presente y futuro, o se hunde, aún con el riesgo de la pérdida total de su soberanía y de su independencia, como lo decía muy bien el General Seregni, con mucha realidad además, con la realidad y la crudeza de pensamiento que a veces tienen los militares.

Por eso mismo se comete un gran error o se monta una farsa cuando se predica el exterminio y la represión invocando la democracia. He polemizado aquí con un señor legislador muy inteligente que decía: la división es entre marxismo-leninismo y los demás, que presuntamente serían demócratas. No; esa es una contabilidad inventada por la oligarquía y por los que tienen los dedos sucios. En el momento actual, la alternativa que se plantea al país es democracia o fascismo y sangre, o fascismo y guerra civil, o fascismo y seguir en esta espiral siniestra de la "guatemalización". Este es el planteamiento inmediato, real pero dialéctico. Y nosotros, que aspiramos al socialismo, que entramos en la vida política a los catorce años, adhiriendo al pensamiento marxista-leninista, que seguimos en la misma línea, que hemos escrito, hablado y defendido siempre nuestro pensamiento revolucionario, no somos indiferentes a que el país se dirija hacia la dictadura represiva o hacia la democracia. No lo somos por principios que nacen de nuestra orientación, de nuestra teoría, no de un planteamiento táctico, sino de nuestra teoría, y el que quiera saberlo, simplemente puede leer aunque sea de pasada los textos fundamentales que inspiran nuestro pensamiento.

El gran error del discurso presidencial después de la última sesión de la Asamblea General, donde planteamos estos temas con toda amplitud, sin ninguna politiquería, con la crudeza, con la crítica pero con la definición, sin duda, del período pasado de la República, de marginamiento de la Constitución, de burla al Parlamento y al Poder Judicial, de negociados, de muertes, de persecuciones, de lindar y transitar permanentemente por las fronteras de la dictadura; ese es el pasado inmediato del país y eso también precipitó los problemas de la violencia en la República, puso todos los temas en carne viva e hizo decir a muchos que están aquí: mi hijo, mi mujer, mi pariente, mi sobrino, se fueron al monte, el error del Sr. Presidente, repito, fue no ver todo esto y ponerse a respondernos en un mensaje contradictorio donde, por una parte, hablaba de la "mesa de la paz" y por la otra, maltrataba lo que era un gran planteamiento nacional caricaturizándolo, como una medida política pequeña. No sé por qué lo hizo el señor Presidente, pero evidentemente fue un error histórico de ubicación en un momento de la República, en una situación en que el país definía caminos de recuperación democrática o de precipitación hacia simas de mayor tiranía.

Puede ser que haya gente que piense que lo mejor es llegar hasta el fin, aunque dentro de uno o dos años otros miles de jóvenes se lancen en la misma aventura. Otros pensamos que no, y no lo hacemos por un espíritu de "statu quo"; pensamos que este Uruguay se hunde —si no se liquida a través de medidas efectivas el dominio de la oligarquía de banqueros, de grandes latifundistas y de grandes comerciantes, la rosca que oprime a la República y que la vende. O resuelve estos grandes problemas —como lo planteó el Frente Amplio— o siempre habrá horas de sobresalto. Y ahí están todas las denuncias. Tocamos el problema de los frigoríficos y el dedo se hunde en el pus. Tocamos el problema de la Administración Nacional de Puertos, y estamos tocando carne podrida. Tocamos el asunto de la entrega de Pluna a Iberia, y estamos entrando en un tembladeral de negocios y comisiones que nadie sabe a dónde va a llevar, que supone la entrega del ente del Estado. Tocamos Ute, y vemos la ciudad a oscuras y las compras sin licitación y con comisiones en Estados Unidos. Y, además, vemos la negación, por prohibición de organismos internacionales, a construir Palmar y a dar lo necesario para asegurar el potencial energético al país.

Tocamos el problema de los Bancos y, entonces, es lo mismo que penetrar en aquel pasaje infernal del Dante donde sumergían a los condenados en los excrementos.

Es decir, que no es un espíritu de "statu quo" el que nos mueve. Creemos que las libertades democráticas y las soluciones sociales y económicas son imperativas. Y si hay que limpiar la República, hay que hacerlo de esta manera: nacionalizando la Banca, resolviendo el problema de la industria frigorífica, de la tierra y de la producción que, en última instancia es para nosotros lo que el petróleo, el cobre, y las riquezas infinitas de otros países de América Latina. Y eso se puede resolver por la unidad del pueblo uruguayo que imponga un programa o, como se está resolviendo en América Latina, por el dolor, por el aplastamiento, pero también por la sangre. No entender nuestro planteamiento de la pacificación, es cerrar los ojos a la historia.

¡Y cuántos han pasado todo esto! Ya no es el problema de las capas medias que en toda América Latina, en esta situación, han entrado tumultuosamente en la escena histórica: intelectuales, pequeña burguesía, estudiantes y también militares. Porque hablamos de las capas medias, ¿cuántos las integran? ¿Qué representa bajo el uniforme militar, en última instancia, el gobierno de Velasco Alvarado, si no el gobierno de las capas medias radicalizadas con una política nacionalista,...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Apoyado!

SEÑOR ARISMENDI. — ...o el proceso que vive el Ecuador o Panamá, en la posición expuesta reclamando la reivindicación del canal; o la multiplicación y la extinción de la guerrilla veinte veces en el Continente, para ser aplastada y renacer de nuevo? ¿Y para qué la muerte de Guevara en Bolivia? Para que en poco tiempo estallara Bolivia entera. Y si hoy ha caído en un régimen extranjerizado, que sacó al gobierno nacionalista de Torres, ¿quién puede creer que eso sea estable?

Plantear el problema en el terreno de la represión y el exterminio es muy equivocado, y eso lo vemos en múltiples formas. ¿Cuándo la Iglesia —y adviértase que soy de los no bautizados de este país; además, de formación materialista dialéctica, desde el punto de vista filosófico, porque soy marxista-leninista— ha sufrido esa transformación? ¿Es que los curas se han vuelto tupamaros? Algunos, puede ser. ¿La Iglesia ha sufrido esa transformación por Concilios Ecuménicos, por transformaciones de doctrina? ¿O es que el problema social mete la cola, como el Diablo, hasta en la sacrosanta realidad eclesiástica? El problema social, las nuevas realidades, entran profundamente en los cuarteles, en las iglesias, en las calles, en las multitudes obreras; se estremece en la inquietud estudiantil; vibra en las obras de la intelectualidad. ¡Nómbrenme un escritor de valor actual de la América nuestra, poeta, novelista, o un artista plástico, o un músico, uno solo de valor que no esté reclamando, reflejando esta realidad de la América Latina, frustrada, sometida, aplastada, dominada, "el mendigo sobre el trono de oro", como dijera Humboldt, que busca su destino. ¡Nómbrenme uno solo! Y lo mismo entre los científicos de valor...

Y la Iglesia habla de las torturas, y dice verdades. "Horas de torturas no aseguran años de paz". Por el contrario.

Hoy recibí a una delegación de madres de presos. Sus hijos son muchachos tupamaros; no hay ninguna duda. Esas mujeres —conozco a algunas de ellas porque son de mi pueblo; yo soy muy terruñero; otras fueron compañeras de estudio, a las que no había visto desde hace mucho tiempo— ya no vienen aquí clamando por sus hijos ni escribiendo cartas llorosas, como se ha dicho aquí, en un tono peyorativo: vienen precipitadas ante una realidad que les ha enseñado verdades esenciales.

Pero, ¿quién no sabe que los militares del Perú aprendieron que había que nacionalizar los capitales extranjeros y hacer la reforma agraria, y acabar con la rosca, reprimiendo la guerrilla? Al reprimir la guerrilla de Béjar y la otra, la de De la Puente y Lobatón, que fuera de las condiciones de tiempo estaban llamadas a la derrota inevitable, se encontraron cara a cara con el Perú de riquezas infinitas, de petróleo entregado, de minerales diversos entregados, con las poblaciones indias aplastadas, y lo que pedían las guerrillas lo realizaron con el gobierno actual del Perú los militares, que las reprimieron. Es la dialéctica de la historia y su ironía.

Desde luego que nosotros, por razones de principio y porque somos fieles a nuestro pensamiento, recogemos esa frase que el Presidente Bordaberry enrostra a los obispos y que quedó incorporada a su segunda nota, que dice: "El recurso extremo de la lucha armada, puesto que sigue abierto en el país el cauce pacífico constitucional para expresar la voluntad decidida de llevar adelante las sucesivas reformas que reclama la hora". Comparto esa frase, pero no lo hago yo solo, la escribe en su libro "La Guerra de Guerrillas" el Che Guevara, mi admirable y entrañable amigo. Mientras haya vías abiertas para el pueblo, ellas deben practicarse por la lucha unida de la clase obrera y el pueblo. Pero lo que pasa es —y lo recordamos en la primera Asamblea General— que cuando empieza el primer tiro —también lo dijo Guevara aquí, en la Universidad—, ¿cuándo termina el último? El creía —y aparece un poco como el símbolo para grandes sectores del guerrillerismo latinoamericano— en las posibilidades del Uruguay y Chile, siempre que el pueblo se uniera en magnitud adecuada, para que no se dejara robar y frustrar por oligarquías dispuestas a violar la Constitución y a aplicar leyes de seguridad y a reprimir cuando sus privilegios estaban en peligro, es decir, usar la Constitución mientras les convenía. Decía que Uruguay y Chile tenían esa posibilidad y debían cuidarla. Pero ¡cómo se ha maltratado en el país esa posibilidad! ¿Cuánto se ha hecho? Lo único sensato hoy, desde el punto de vista político —y lo digo yo que he encanecido luchando por una revolución socialista en este país y que seguiré haciéndolo más allá de mi destino personal— es una gran apertura democrática que permita la reintegración a la vida del país de fuerzas considerables, pero que se abra a la inmensa mayoría de pueblo, que quiere cambios fundamentales y transformaciones, o nadie puede garantizar que el Uruguay no desemboque en ese destino triste de tantos países de América, escalón a escalón hacia el abismo, sometido, mediatizado, relegado en su soberanía a las disposiciones extranjeras, hundiéndose en la miseria en medio de riquezas infinitas.

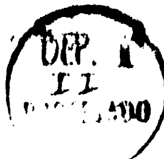
Y esto hay que verlo con claridad, con responsabilidad y con valor. Yo lo veo con alarma, aunque no con temor o vacilación política.

Yo decía que el Presidente de la República no sólo debe afirmar esta frase de que las vías están abiertas, sino que debe demostrarlo en un gran gesto nacional.

En la otra sesión de la Asamblea yo decía: no se achicaron los personajes venezolanos, ni los que estaban en la guerrilla ni los Presidentes que emprendieron esa política, y en vez de jugar la carta del exterminio abrieron posibilidades de paz en la República.

Claro que con esto no estamos diciendo que nos plegamos a un gran acuerdo nacional. Nos separan antagónicas concepciones filosóficas y sociales del gobierno. Nuestro programa político y social y de independencia nacional no es el del señor Bordaberry ni el de quienes lo acompañan. Luchamos por nuestro programa. Pero no es lo mismo la ubicación de ese programa y de esas soluciones en el campo de una democracia, con la reapertura de los caminos para el pueblo y de auténtica pacificación, que la ubicación de estos temas en medio del estampido de las armas, de la sangre que corre, de las medidas de excepción, del hundimiento económico permanente y de la crisis sin fondo en que la República está precipitada.

Y veo con alarma cuando como resultado de todo el proceso se piensa en una ley de seguridad. ¿Cuándo las leyes han resuelto lo que la realidad social no resuelve? ¿Cuándo las armazones jurídicas han resuelto lo que no han resuelto las realidades sociales y políticas? ¿Cuándo las formaciones políticas represivas han podido impedir que se manifieste el fenómeno económico y social que está en la entraña de la realidad? Y menos aún las medidas que en última instancia se manejen en la norma jurídica re-



presiva y en la prevención potencial de un régimen permanente proclive a un dominio de excepción como es el dominio militar. El dominio militar siempre es un dominio de excepción, salvo en la guerra.

¿Y qué menos que alarma se puede sentir ante los comunicados que todos los días hablan de que por las "declaraciones" de dos muchachitos, Fulano y Zutano, fueron acusados de atentado a *la Constitución en el grado de conspiración, más esto, aquello y lo otro?* Esa es la muestra de un *camino exactamente opuesto* a una idea de pacificación.

Entiendo que los antagonistas cuando están en la lucha no se dan cuartel, pero también pienso que lo que es sensato, serio, responsable y patriótico para la República no es la coyuntura trágica sino la solución permanente. Y que no se nos diga que somos filo-tupas o sus representantes disfrazados, porque eso no lo va a creer nadie en ningún lugar del mundo. Representamos una teoría y una orientación estratégica perfectamente definida, y advertimos el fenómeno desde una posición de principios. Los vemos como una expresión de la radicalización de las clases medias de América Latina y de su drama, —ante un continente expoliado por las oligarquías y el imperialismo— conducidos por lo tanto también al tremendo error ya practicado otras veces y condenado por la experiencia de la historia, de querer resolver por el voluntarismo, por la impaciencia, por los métodos ajenos a las masas, lo que son problemas fundamentales de pueblo, de estructura y de definición de clase, lo que son transformaciones llamadas a ser realizadas por la clase obrera y todos los sectores populares del continente.

Compartimos, por lo mismo, el planteamiento de Seregni, que cuando habla del Frente Amplio y de su orientación dice: "Esta dinámica que está dispuesto a seguir el Frente Amplio en su camino de oposición es congruente con sus métodos y con sus objetivos. El Frente Amplio tomó desde su fundación el camino de la lucha política en los marcos constitucionales para seguirla hasta sus límites. Definimos en nuestra Declaración Constitutiva del 5 de febrero de 1971 nuestro criterio que hoy reafirmamos: las grandes transformaciones que el país reclama sólo podrán lograrse mediante la lucha y movilización de las masas, porque seguimos considerando que el pueblo organizado democráticamente es el protagonista del proceso histórico. Esa es nuestra definición. Que nadie nos confunda ni quiera confundirnos con lo que no somos. Nuestra metodología es una, claramente expresada en una línea de conducta".

Pero además es cierto y lo comprendemos, que en este momento dramático que vive la República, hay fuerzas que quieren aprovechar la situación particular del país para *empujarlo hacia un desenlace reaccionario y filo-fascista, hacia un desenvolvimiento regresivo,* hacia un planteamiento que puede seguir las trágicas y naturales escalas que se han dado en algunos otros países del mundo.

Por eso no despreciamos el planteamiento de órganos que salen extrañamente editados en grandes cantidades, que se dirigen particularmente a las Fuerzas Armadas y que en última instancia proponen en todas sus consecuencias un ajuste general de cuentas con la oposición en el Uruguay. Tengo aquí un ejemplar de "Azul y Blanco", impreso en la empresa "El País" —no quiero decir que sea "El País" el que lo sostiene—, que escribe, por ejemplo: "La comparsa bolche manifiesta". Y habla de que "así que Wilson, Gutiérrez Ruiz, Michelini, Rodríguez Camusso y otros tantos de la comparsa bolche pasean su iracundia por las asambleas estudiantiles", etcétera. "Ya a esta altura de los acontecimientos no es de dudar que individuos como Wilson Ferreira y Carlos Julio Pereyra se encuentren comprometidos con la subversión al menos ideológicamente, lo cual *plantea la peligrosidad del diario que proyectan* sacar con fondos de *desconocida procedencia.* También del semanario dirigido *por el señor Oliú",* etcétera. Y termina: "Olvidan que nuestra campaña tiene buenos orientales dispuestos a ultimar personalmente a quienes ofenden sus tradiciones. Que no lo olviden tampoco los Wilson, los Gutiérrez Ruiz, los Sanguinetti y compañía, porque también a ellos sabrán marcarlos y mandarlos a la Tablada cuando con las mentiras de siempre pretendan comprar sus votos engañando, *y quizá antes".*

(Ocupa la Presidencia el señor Sapelli.)

Extrañamente esto no entra en ningún bando militar ni en ninguna disposición;...

~~SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¡Extrañamente!~~...

SEÑOR ARISMENDI. — ...extrañamente esto no entra en un planteamiento subversivo; extrañamente esto no es ni incitación a la violencia ni al crimen; extrañamente esto no es sedición; extrañamente ocurre lo mismo que ha ocurrido *con todo el proceso* que se agudizó con tal magnitud creando tanta inquietud en el Uruguay de 1971 y que llegó hasta 1972.

A raíz de un sumario ordenado por el señor Ministro del Interior con motivo de unas palabras mías en Cámara, yo respondí de acuerdo a las únicas posibilidades que puede tener un diputado que denuncia. Sintetizando apenas las hasta abril de 1972, decía en la respuesta al Juez sumariante: "Durante más de dos años —por lo menos— se han sucedido atentados contra militantes sindicales, de mi Partido, del Frente Izquierda y más tarde del Frente Amplio, etc. y, por lo que yo sé, ésta es la primera investigación que se inicia desde el Ministerio del Interior a pesar de que diversos diarios, publicaciones y parlamentarios formularon denuncias y declaraciones al respecto. La simple verificación de este hecho desprende una grave responsabilidad que hemos subrayado ante la Cámara de Representantes: la existencia de una actitud de las autoridades represivas en el más benigno de los casos, de omisión y benevolencia, en el peor de los casos de complicidad y coparticipación en los hechos criminales referidos. Me tomé el trabajo de reunir, entresacando de las noticias, una lista de atentados muy similares contra casas, vehículos, etc. de militantes políticos adversos al gobierno, en un período relativamente corto (abril de 1971 a abril de 1972). Se totalizan más de 200 atentados; estadísticamente se puede decir que se realizaron más o menos 2 cada 3 días; en 14 se usaron bombas de alquitrán; en 42, bombas incendiarias; en 63, baleamientos, en su mayoría acompañados de ráfagas disparadas por armas automáticas y fueron recogidas, en la myoría de los casos, cápsulas de armas calibre 9 o 45; en 116, los atentados se producen con explosivos, a veces acompañados de ametrallamientos; en varios —local de la UJC de la calle Canelones, casa del senador Michelini, local del Partido Comunista de Rivera y Pastoriza y otros casos— con armas contra blindajes".

Y más adelante agregaba respondiendo a la nota muy cortés del señor Coronel que hace de Juez sumariante: "Para simplificar las respuestas agrego una lista tomada de "El Popular" y de "Marcha" de los atentados ocurridos desde abril del 71 al mismo mes del 72. La reseña —aunque apretada— responde concretamente a numerosas de las preguntas formuladas. Y, en particular, a la pregunta 8, hasta donde pueden hoy atestiguar las personas que vieron los vehículos policiales, entre ellas gran parte de las víctimas de los atentados. Por lo demás ¿no alcanza para el Sr. Coronel en cuanto a comprobación objetiva de complicidad o protección policial, el hecho de que en un año de atentados casi diarios, una policía tan numerosa, con tantos vehículos para la vigilancia nocturna y cuerpos de investigación tan bien dotados como la Dirección de Información e Inteligencia, nunca hayan descubierto, detenido, sospechado siquiera de nadie, en ningún caso? ¿Cuántas personas han estado dedicadas a descubrir a los delincuentes, cuántas órdenes severas, exigencias, etc. partieron del Ministerio o de los más altos jerarcas a este respecto?"

Y sigo enumerando planteamientos desde ese punto de vista.

Quiere decir que cuando se plantean estas cosas se plantea la situación de la República. Cuando se plantea la anormalidad, absoluta anormalidad en el cuadro nacional, hay que pensar que sin embargo esta situación sigue incólumne —para emplear una palabra clásica incorporada al léxico nacional por los primeros proyectos sobre ley de seguridad—, en la incolumnidad absoluta: no se comete a uno solo.

Ha habido muertes, con torturas y gente tirada en la calle; en estos días informa la prensa que se han produ-

DEP. I
I.E.

060

23640

cido nuevos atentados de este tipo. Nada se descubre, nada se sabe, nada se encuentra. Y esto no ocurre por falta de eficacia, porque evidentemente, si miramos otros episodios, el cuadro de la eficacia está atestiguado: en poco menos de dos meses se han asestado al movimiento tupamaro golpes fundamentales. Han pasado por cuarteles miles de presos; se ha recurrido a métodos que esta Cámara, mucha gente y los Obispos han cuestionado muy duramente. Y si tantos actos se cuestionan, aun admitiendo que pudieran haber caído cobardes, traidores o gente provocativa, que es capaz de decir cualquier cosa, hay que reconocer que es realmente eficaz el cuerpo que actúa. Y ¿cómo nunca aparece nadie de esta gente?

Pacificar el país es, también, terminar con esto y de verdad. No que se diga por aquí, como lo han afirmado algunos legisladores, que unos se fueron para el exterior, que otros hicieron viajes, o que otros se encuentran de paseo, en vacaciones rentadas. Pacificar es, de verdad, el camino de que el Uruguay restablezca lo que fue hasta determinada fecha en la historia del país, una democracia, limitada como toda democracia burguesa, pero donde están abiertos caminos de la lucha social y política.

Creo que esto es fundamental. Y que no se nos diga —porque todo es tan complejo en cuanto a la manera de discutir y encarar los problemas de este período— que si uno hace una denuncia está faltando a tal o cual principio, o que está ofendiendo a las Fuerzas Armadas. Nuestra actitud en este sentido es muy vieja, conocida y desde el principio, no coyuntural; la hemos expresado por mucho tiempo en el Parlamento; la hemos señalado más tarde, cuando se quería dividir a América Latina entre "castrenses" y "castristas", en falsa y ridícula oposición; luego, cuando los episodios de Santo Domingo y más recientemente, con motivo de los peculiares episodios de Perú, Ecuador y Panamá. Afirmamos que lo que divide a la gente y a los pueblos no es más que el enfrentamiento entre los intereses minoritarios y los populares; entre los nacionales y los vinculados a tendencias negativas a la orientación nacional. Y no más, en cuanto a los caminos de definición, en esta etapa de la vida uruguaya.

Inclusive, hemos recordado alguna vez que en las horas dramáticas, cuando Francia y otros países advertían el paso del nazismo, Maurice Thorez ha dicho que hubo un instante en que el pueblo de Francia, que había pasado por tantas revoluciones, había encontrado el camino, ese 14 de julio, de reconciliarse con sus Fuerzas Armadas, para dar una visión única de la nación en armas, de la Francia unificada, frente a la amenaza de su opresor.

El problema es más profundo, el problema es otro. Las Fuerzas Armadas dirigen en Brasil, golpearon su vida política, desnacionalizaron su desarrollo económico, están cubiertas de sangre y se inspiran en propósitos de "imperialismo enano", para repetir la frase gráfica aunque inexacta de un escritor, de dominar a Uruguay y Bolivia, de influir sobre Venezuela, Guayana, etc. Y militares son los peruanos que están haciendo, con el apoyo del pueblo, transformaciones fundamentales.

SEÑOR ARISMENDI. — Continúo, señor Presidente.

El señor diputado Guedes ha planteado muchos problemas, cuyas respuestas me van a desviar brevemente del tema de mi exposición.

Comenzaré por lo más anecdótico y por lo tanto más fácil de comentar, y por lo último.

El señor diputado dice que Fidel Castro va a la Urss de la misma manera que el Ministro Forteza va a Estados Unidos o al Fondo Monetario Internacional. Sin duda que la ayuda de la Unión Soviética a Cuba es inmensa y si se le diera al Uruguay la undécima parte de esa ayuda y en las condiciones en que es otorgada a Cuba sin contrapartida, nuestro país se estaría desarrollando, levantando industrias, incrementando la productividad del campo, invirtiendo en máquinas.

Yo soy amigo de los dirigentes de ambos países y sé que en muchos períodos ha habido discordancias políticas entre Fidel y los dirigentes soviéticos sobre distintos puntos, a pesar de lo cual no se ha quebrado la solidaridad esencial entre ellos. Durante todo ese tiempo, la ayuda se ha mantenido y desarrollado sin ningún condicionamiento. Para Cuba sería inadmisible —la Unión Soviética tampoco lo haría— que se le impusiera ninguna carta de intención, imponiéndole que no dé créditos, que no suba los salarios, que no desarrolle la economía nacional, etcétera. Aun existiendo virtudes y errores en muchas experiencias cubanas en el plano económico, ha recibido ayuda total. En el plano militar, la ayuda también ha sido amplia, total y sin cobro. Cuba la precisó porque debido a su posición expuesta y a su carácter de llamarada en el proceso revolucionario latinoamericano, debió formar el ejército más fuerte de América Latina, a pesar de tratarse de un país de menos de diez millones de habitantes, cuando el Brasil tiene cerca de cien millones.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite una interrupción para referirme a este punto?

SEÑOR ARISMENDI. — No, señor diputado. Usted está tan viejo como yo en estas lides. Voy a terminar este tema y después entraremos en el otro.

Como decía, desde ese punto de vista hay una diferencia sustancial entre ambas ayudas. He leído en "El Popular" —no sé si han sido publicados en otros diarios— del día de hoy los discursos de Fidel Castro y de Brezhnev y de ellos surge que existe una coincidencia esencial de opiniones internacionales entre ambos países; y la ayuda se sigue produciendo en amplísima escala y sin condicionamientos.

SEÑOR GUEDES. — Pero existe la deuda.

SEÑOR ARISMENDI. — Existe una deuda, pero no se acumula de igual forma, porque la verdad es que el compromiso de la Urss con Cuba consiste en comprarle las materias primas a un precio permanente, que muchas veces está por encima del que rige en el mercado internacional. ¿Qué es lo que le hace mal al Uruguay y a otros países? Las fluctuaciones en el mercado internacional de los precios de las materias primas, que en última instancia muestran una tendencia descendente.

Desde 1960 o 1961 —no lo recuerdo bien— existe un convenio entre Cuba y la Urss por el cual aquella abastece a esta con una parte fundamental de su producción azucarera a un precio fijo que le significa estabilidad en el ingreso de divisas. Por otra parte, la Urss le facilita a Cuba divisas duras es decir, no sólo aquellas de convenio, para las compras que esta debe hacer en otros países del mundo. Eso también termina de hacerlo con Chile y con Perú, respaldando las adquisiciones de esos países, mientras el imperialismo norteamericano les cierra los mercados.

Hace dos días, el General Fernández Maldonado, hablando en nombre del nacionalismo revolucionario del Perú, señalaba como la ayuda técnica y la contribución

económica de la Unión Soviética a ese país, dadas sin cortapisas, le iban a permitir desenvolver las exploraciones mineras, puertos pesqueros inmensos, así como atender la salud pública en zonas castigadas por afecciones económicas, etcétera. Todo ello ocurre en el marco de un intercambio común que permite el desarrollo de la economía de esos países.

¿Por qué los países árabes, los países negros del Africa, una inmensa cantidad de países asiáticos y en general todos los que rompen la coyunda de la dependencia, se encaminan hacia los países socialistas? Si existiera la contrapartida de obligaciones lesivas de cualquier tipo, eso no ocurriría. Lo que pasa es que, en vez de eso, existe una política que tiende fundamentalmente a fortalecer la independencia económica de esos países, a colaborar en su defensa sin exigencia alguna, mientras que las cartas que nos trae el señor Ministro Fortes contienen exigencias económicas, hasta de salarios, hasta de tarifas, hasta de presupuesto, hasta de comercio internacional —no se puede comprar nada en ningún lugar sin permiso del Fondo Monetario—, hasta de mantener las desnacionalizaciones, hasta de mantener tasas determinadas de inflación, hasta de no dar créditos para el desenvolvimiento. Esto significa meter al país en una congeladora tremenda de la deflación permanente es ir contra una política de desarrollo, que debe ser necesariamente una política de independencia.

En segundo término, diré que he leído en la prensa —no sé si es así— crónicas, que no son comunicados de las Fuerzas Conjuntas — aclaro esto para no entrar en polémica con el señor diputado Porras Larralde y otros señores legisladores— en el sentido de que los tupamaros traen armas del extranjero. Reitero que no comparto la tesis tácticas y de orientación de los tupamaros, pero, en otros momentos políticos, las compartieron Batlle y Ordóñez y Aparicio Saravia. Yo no creo que, en el momento actual, en el Uruguay haya que ir por ese camino. Pero en aquella época, Aparicio Saravia y Batlle y Ordóñez entraron armas al país por todas las fronteras porque pensaban que había que ir a la insurrección armada; y la llevaron a la práctica. Desde ese punto de vista, no se trata de un problema moral sino de orientación estratégica. Nosotros no lo hacemos, porque pensamos que el Uruguay puede lograr cambios por otras vías. Por eso planteamos la pacificación, y no la guerra.



SEÑOR PRESIDENTE. — No puede interrumpir, señor diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — No se achique y componga el reloj; déjeme contestar, porque si me da argumentos y no contesto es porque no sé o porque subestimo o menosprecio sus argumentos, y yo no estoy en ninguna de las dos posiciones.

Usted se refirió a los países socialistas que están en el Fondo Monetario Internacional. Yo conozco solamente dos: Chile, que no ha roto con ese organismo, y Yugoslavia, que en determinado momento no se separó del Fondo Monetario Internacional.

Lo que hay que demostrar es si Chile, manteniéndose dentro del Fondo Monetario Internacional, ha aceptado sus obligaciones y sus cartas de intención; es, justamente, al revés. Tengo aquí, por casualidad, el resultado de la misión refinanciadora chilena por una deuda inmensa. Si no me equivoco Chile tiene una deuda heredada de U$S 4.000:000.000 que para su capacidad, es inmensa. Refinanció 900:000.000 con duros contendores: Fondo Monetario Internacional, banqueros norteamericanos y Club de París. Los refinanció cuando había nacionalizado el cobre norteamericano, el salitre, las zonas de petróleo que quedaban, una gran parte de la Banca por el procedimiento de comprar las acciones y rompiendo con lo que llamaríamos, en términos uruguayo y boliviano, la rosca. Cuando fue a refinanciar la deuda a Estados Unidos, a través del Fondo Monetario Internacional y del Bid, le quisieron imponer determinadas obligaciones, le entregaban un préstamo "Stand-by" con todas las consecuencias: prohibición del desarrollo económico, etcétera. Chile dijo: "No, estamos dispuestos a pagar cuando podamos; no estamos dispuestos a liquidar nuestro desarrollo y nuestro futuro atándonos a una coyuntura que nos va a impedir salir del pozo y desenvolver nuestra política. No aceptamos de ninguna manera disposiciones que infrinjan nuestra soberanía o reduzcan nuestra propia orientación económica". Chile lo planteó firmemente y triunfó. No sé si con el Uruguay han sido más crueles, se han aprovechado mejor de las condiciones, pero Chile renegoció alrededor de U$S 900:000.000, lo que constituye un alivio del 70 % de la masa renegociable, lográndose un plazo de gracia de catorce meses.

Uno de los comentaristas de la Democracia Cristiana, principal gran partido de oposición, hizo este comentario: "Al no aceptar intromisión en la política económica del gobierno culminando la negociación...". Y agregó: "Me alegro como chileno que el resultado alcanzado se estime positivo. De esta manera nuestro país deja de estar en los moldes del cumplimiento de deberes internacionales y podrá disponer del tiempo de gracia. Y ha logrado recursos suficientes para cubrir sus importaciones más esenciales". No sé cuanto tiempo estará Chile dentro del Fondo Monetario Internacional —ese es un problema de ventaja nacional de Chile— como no sé cuanto tiempo va a estar el Uruguay en el Fondo Monetario Internacional con un gobierno del Frente Amplio. El problema del Frente Amplio plantea como inmediato romper con las obligaciones leoninas y no atarse las manos para ver como podría manejarse en defensa del propio país. En principio, creo que el Fondo Monetario Internacional impone determinadas obligaciones totalmente leoninas, como las ha impuesto al Uruguay, que son negativas para la economía de la República; pero en el caso de Chile no es así.

Yugoslavia, por su parte, se ha manejado dentro de un régimen que ellos consideran ventajoso. No tengo elementos suficientes para contestar y no quiero tocar de oído. En el caso de Chile tengo elementos suficientes para corroborarlo, pero con respecto a Yugoslavia —insisto en que ellos lo consideran ventajoso para sí— no quiero dar una respuesta fácil. Si tuviera aquí un material similar a este que casualmente lo tenía para dictar una conferencia, le hubiera contestado de la misma manera.

Con respecto al problema del Perú, no teorizo en el sentido de que el camino uruguayo sea el peruano. Si en la Asamblea pasada me hubiera escuchado atentamente, habría observado que dije que no creemos que para el país sea bueno el patriarcalismo militar ni una política de enfrentamiento de pueblo y militares, sino que el problema se dividía en función de clases dominantes, explotadoras y negativas, y pueblo; y que lo importante era buscar el gran camino: unidad de pueblo y Fuerzas Armadas para las transformaciones que el país necesita.

En el Uruguay de hoy no estoy postulando la liquidación de la democracia, sino defendiéndola, recuperándola y ensanchándola, porque el señor diputado me da una visión muy optimista de la democracia uruguaya, me da la visión turística del Uruguay de hace diez, quince o veinte años. Y el Uruguay de hoy es otra cosa: lista de presos, de heridos, de mutilados, diarios cerrados, atentados, sangre, persecuciones, supresión de libertades; vivimos en un régimen excepcional desde 1968.

~~SEÑOR CANO. — ¿Me permite ahora la interrupción~~?

SEÑOR ARISMENDI. — En seguida. No se la voy a negar, pero primero voy a terminar con las objeciones que me hizo el señor diputado Guedes.

Por el contrario, lo que cuestiono en la política actual del Uruguay, por un lado es, el futuro, pensando que debe evolucionar hacia un régimen socialista y, por otro, el menosprecio del pasado uruguayo, sus tradiciones democráticas, negadas, renegadas, conculcadas, pisoteadas y llevadas a la situación actual. Y puse un ejemplo; constato, compruebo, verifico un hecho. En Perú hubo una situación de violencia, de fuerza, que desembocó en un golpe de Estado. El régimen que había en Perú era corrupto. No soy postulador de golpes de Estado militares, pero debo verificar el hecho de que el gobierno nacionalista, democrático en el sentido auténtico de la palabra, o sea en materia económica, social y política, y revolucionario de Perú le devolvió su petróleo, que estaba siendo negociado y entregado a los norteamericanos; le devolvió su minería, sus riquezas esenciales; restableció su desarrollo pesquero, y lo hizo con la ayuda de la Unión Soviética y de otros países; inició una inmensa reforma agraria para la recuperación del indio. Prefiero que eso se haga sin golpe de Estado, pero si a un régimen corrupto, sangriento, dictatorial y persecutorio, como había en Perú, le sucede un régimen también de fuerza pero que lleva a cabo estas transformaciones, tengo que verificar la realidad histórica. No tengo por qué ponerme a patrocinar esa u otra coyuntura para el Uruguay. Tengo que conformar esa realidad y es evidente que en Perú estas cosas existen.

Hoy leía un discurso del General Velasco Alvarado, que es de sano y purísimo planteamiento nacionalista avanzado, y digo nacionalista avanzado, porque generalmente se habla, en materia de tendencias de los ejércitos de América Latina, de nacionalismo.

Tengo aquí el comentario de un militar que estudia estas corrientes en América Latina, que dice así: "El nacionalismo de los militares latinoamericanos tiene diversos matices. Desde el nacionalismo de derecha propiamente dicho hasta el de contenido democrático-antimperialista. Aquel aspira a relevar a los viejos partidos políticos, burgueses y oligárquicos, instaurar gobiernos militares fuertes e impulsar, guiándose por las teorías del "desarrollismo tecnocrático", el desenvolvimiento capitalista dentro de los marcos de la subordinación al imperialismo, el cual se inclina por prestar apoyo a esta tendencia, como testimonio al informe Rockefeller cuando señala que "el nuevo hombre militar está preparado para adaptar su tradición autoritaria a los objetivos del progreso social y económico". Y hay otros, dice: "Los de contenido democrático antimperialista se orientan a medidas de independencia económica y desarrollo independiente. Propugnan, por regla general, un desarrollo nacional revolucionario, con tres sectores económicos: empresas estatales para las ramas industriales estratégicas; empresas privadas para las industrias livianas y medianas; cooperativas para la actividad agrícola y artesanal", etcétera.

~~SEÑOR CANO. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?~~

SEÑOR ARISMENDI. — Enseguida le concedo una interrupción, señor diputado; ya estoy por terminar; estoy prácticamente al final.

Desde este punto de vista yo verifico un problema histórico. Nacionalistas se llamaban los militares que en Argentina, durante cuarenta años, tomaron el poder y ese país hundido, no en el nacionalismo, sino en la pérdida de libertad, en el decrecimiento económico y en el dominio extranjero. Además, si tuviera tiempo —no quiero insistir— comentaría el milagro brasileño. Tengo los estudios de un economista escandinavo y otro brasileño que muestran que el golpe brasileño, sangriento, etcétera, significó el desarrollo del producto bruto a costa de entregar sus principales industrias y riquezas al capital norteamericano, de dar prerrogativas inmensas a los monopolios extranjeros y de hacer perder el desarrollo económico industrial del país y de aumentar la pobreza del pueblo. Este economista escandinavo, asesor de la Onu, señala la siguiente distribución del aumento del producto bruto: el 2,8 % de la población de 93:000.000 de habitantes, ha mejorado su nivel de vida; el 7,2 %, tiene un nivel de vida tolerable, y el 90 % cayó en una pobreza mayor. Es un desarrollo que significa la hipoteca futura de la economía, como Brasil ya lo está viviendo. Empieza a sentirlo en el endeudamiento y en las cifras de la balanza comercial. Significa reducción de la industria nacional y de la política de nacionalización o hipoteca de su economía, a pesar del tamaño de ese país, mediatización y colonización.

Quien conozca Brasil, aparte de estar al tanto de los índices económicos, sabe que el hombre del cantegril montevideano tiene el mismo nivel de vida de millones de hombres brasileños. Tal vez el nivel de vida de estos sea aún más bajo. ¿Para eso ensangrentaron Brasil, que se ha vuelto el país clásico de la tortura? ¿Para eso barrieron un gobierno nacionalista como el de Goulart? ¿Para eso proclamaron su dominio? ¿Este es el milagro económico? ¿Esa es la explicación de un gobierno de ese tipo?

Y tenemos otro ejemplo: el de Chile, que sin golpe de estado y ciñéndose rigurosamente a la Constitución— inclusive cuando no puede resolver el problema del avance de las nacionalizaciones que tiene en el programa, por la vía rigurosamente constitucional— acaba de tomar medidas de mayor diálogo con la Democracia Cristiana para facilitarlo, y ha desenvuelto sus cifras económicas en un año y medio apenas. El producto bruto interno creció un 9 %; la producción industrial, un 14,6 %; la producción agrícola, un 10 %; la producción pecuaria, un 2 %; la producción de la gran minería un 6 %; la construcción un 12 %; el consumo familiar, un 13 %; el salario promedio, un 50 %; el poder adquisitivo de los trabajadores —entre octubre de 1970 y julio de 1971— un 28 %; las matrículas de educación pre-escolar, un 18 %; el ingreso de alumnos a escuelas primarias, un 3,4 %; el ingreso de alumnos secundarios, un 26,8 %; el ingreso a la enseñanza media técnico-profesional, un 38 %; ingresos en cursos universitarios, un 28 %.

El ritmo de la inflación en 1970 fue de un 35 % en el alza de los precios. En 1971 fue de un 22 %, mientras los salarios aumentaron en el 50 %.

Escúchese bien: en cuanto a la tasa de desocupación, en diciembre de 1970 era del 7,2 % y bajó al 3,9 % en diciembre del año pasado. La mortalidad infantil bajó un 10,1 %.

Es decir, que vemos que más allá de las dificultades enormes que tiene Chile —en primer lugar hay un sector regresivo que apuesta a la guerra civil, que procura el levantamiento; hay una agresión directa del imperialismo norteamericano y una conspiración denunciada— han mejorado mucho todos esos porcentajes. Existe, además, una conspiración ayudada inclusive por países de latinoamérica y hasta al golpe boliviano se le considera parte de

una política estratégica para golpear a Chile y Perú aparte de aplastar a Bolivia.

A pesar de todo eso Chile está desenvolviendo su camino al socialismo. Lo llamo así, dentro de un proceso institucional, dentro de un cuadro de desenvolvimiento económico, etcétera. ¿Qué hay dificultades? ¡Es claro que las hay! Ningún país, y más uno que hace una revolución, deja de tener dificultades. Pero nosotros no tenemos dificultades: tenemos desastre económico, liquidación de la vida democrática del país, sangre en la calle y estado de excepción permanente, y esto sin exageración, cifras sobre cifras, resultados sobre resultados, hechos sobre hechos.

Concedo una interrupción al señor diputado Cano.

SEÑOR ARISMENDI. — En seguida. Como el señor diputado me había interrumpido extensamente, traté de contestarle, con todo respeto, punto por punto. Creo que se quedó uno, y también se lo voy a contestar. Pero antes de proseguir, quiero referirme a las manifestaciones del señor diputado Cano, que ha planteado el problema de que los Tupamaros introducen armas del extranjero. Yo le manifesté que las Fuerzas Conjuntas todavía no lo dijeron, y que entonces puede ser una afirmación no comprobada. Porque aquí se ha expresado que cuando se dice que Fulano de Tal es el alias Tal, que está en tal lugar, y que lo acusan de tal cosa —y eso aparece en todos los diarios al mismo tiempo y de la misma manera—, son cosas de los diarios y no de las Fuerzas Conjuntas. Ahora bien: como las Fuerzas Conjuntas todavía no han dicho que los tupamaros traen armas del extranjero, yo tengo que esperar para saberlo.

Al mismo tiempo, le manifesté que este no era un problema moral; que nosotros, que estamos respecto a los tupamaros en una orientación estratégica y táctica diferente, el tema lo vemos de otra manera: no es un problema moral, porque las armas del extranjero las trajo Batlle y las trajo Saravia. Eso fue lo que yo plantée. No quise comparar.

De modo que no es cuestión que el señor diputado ponga aquí la voz en alto de esa manera, porque yo no entro a hacer comparaciones que son forzadas.

SEÑOR CANO. — Me conformo con esa aclaración.

SEÑOR ARISMENDI. — Fíjese que para los hombres que gobernaban, los que traían las armas para Quebracho, por ejemplo, eran tan subversivos y cargados de adjetivos como los tupamaros ahora. Y los cargos que se hacían los partidos tradicionales entre sí, podrían llenar páginas y capítulos enteros de adjetivos.

Entonces, desde ese punto de vista, yo pienso que más que los adjetivos hay que mirar los hechos sociales y políticos tal como son. Ya he dicho en esta Cámara que si yo creyera que frente a la opresión, la corrupción, la supresión de libertades que vive el país esa fuera una actitud que correspondía, la hubiera tomado y no estaría sentado aquí. Pero estoy sentado acá porque pienso que es otro el camino, que eso no es lo eficaz, que no sirve, que no corresponde, por muchas razones. Eso no quiere decir que frente a todos los que han apelado a la lucha armada, y aun a todos los que no han recurrido a ella, los adversarios los carguen de adjetivos y de insultos. Ese es otro tema. Situémonos en la objetividad de la discusión de los problemas, y no en los adjetivos ni en los insultos, porque eso siempre es subjetivo, y la historia no recoge lo que está preñado de la pasión del momento ni de la reacción frente a hechos, errados o no, brutales o no. Yo soy contrario por concepción marxista-leninista, a todo lo que se refiere a atentados individuales, pero no es un problema de adjetivos morales, sino de hechos históricos.

Entonces yo no he hecho un parangón en el aspecto que dice el señor diputado, sino que quise dar respuesta al tema que planteaba.

~~SEÑOR GUEDES. — ¿Me permite una interrupción?~~

SEÑOR ARISMENDI. — Le concedo una interrupción, antes de contestarle una cosa que hoy había dejado pendiente de respuesta.

[illegible] — Puede interrumpir el señor diputado.

~~SEÑOR GUEDES. — Hubo una cosa que no me respondió el señor diputado y que me agradaría que me contestara.~~

~~Yo dije que la dictadura de Perú, o las fuerzas policiales de represión de ese país, mataron a tres estudiantes que el propio gobierno tildó de extrema izquierda.~~

SEÑOR ARISMENDI. — Ya le dije que no le había contestado todo.

~~SEÑOR GUEDES. — Y más aún: ¿qué pasó, por ejemplo, con un revolucionario uruguayo que estaba en Chile —eso lo pregunto ahora— al que detuvieron en una mina y aunque no fue expulsado del país, sugestivamente se le pidió que se alejara del mismo?~~

~~También el [illegible] de Chile fue el que combatió el movimiento de liberación nacional, dando muerte a extremistas chilenos. Eso es público y notorio; lo reconoce todo el Uruguay. Además, venimos siguiendo la política del gobierno chileno, porque es de interés para todo uruguayo, y en ese sentido cabe acotar que el uruguayo es el hombre más informado en materia de política internacional.~~

SEÑOR ARISMENDI. — Le agradezco la exagerada apreciación.

Hay dos casos. Uno de ellos no lo conozco, pero está el de un pequeño grupo que en medio del proceso chileno mató a Pérez Zujovic —dirigente de la Democracia Cristiana—, y que fue reprimido. A mí me parece que si ese grupo, que no se sabe hasta dónde no tenía una infiltración de otro tipo, comete un atentado de ese orden, en un país que está haciendo su transformación, que ofrece todas las posibilidades para actuar, y que inclusive los ha indultado, ese régimen chileno tiene que defenderse. Es decir que la revolución —perdóneseme la expresión de viejo origen español— no es un "¡Viva la Pepa!", sino la resolución de problemas sociales del país, dentro de un cuadro determinado.

Con respecto al problema de Perú, yo no conozco el hecho y no puedo contestar. Además, no soy el abogado del gobierno peruano. Yo señalo que el gobierno peruano ha realizado tales transformaciones fundamentales; que los militares, a diferencia de los brasileños, aprendieron en la realidad del Perú, se encontraron cara a cara con la realidad del país y tuvieron que hacer una política diferente. Eso fue lo único que señalé. Creo, inclusive, que el gobierno peruano, a medida que se radicaliza, o encuentra los caminos de una unidad más grande con el pueblo, y no continúa siendo sólo un gobierno militar, o corre peligro. Pero esa es mi opinión personal, de un comentarista —como dice el señor diputado— de la realidad internacional.

El gobierno peruano indultó a Béjar; no tiene un preso político; no ha cerrado un diario; sacó de la cárcel y de la ilegalidad a los comunistas. En fin, es una experiencia muy interesante y totalmente nueva en la vida de ese país.

Es decir, planteó un gran tema: el del desarrollo de los países de América Latina y su independencia, donde se conjugan los que somos patriotas y al mismo tiempo internacionalistas, porque concebimos el amor a nuestra patria no como un ghetto cerrado en nuestras fronteras, sino como la unión con los pueblos del mundo, y aquellos que mirando sólo los límites del país quieren desenvolverlo. Y a propósito de esto aprovecho para contestar una campaña calumniosa y miserable de alguna prensa —que inclusive se refiere a mí— por el hecho natural de que yo tenga buenas relaciones con los países socialistas. ¡Bueno fuera que no las tuviese! Lucho para que mi país sea socialista, y cuando los pueblos de esos países triunfan, ¿voy a adoptar una actitud hostil hacia ellos? Eso puede ocurrírsele sólo al que asó la manteca y a los que son vendidos al extranjero, que no entienden lo que es la unidad de los pueblos sin cobrar nada, sino entendiéndose por principios y por unidades esenciales. Pero cuando se trata de las definiciones uruguayas, yo recuerdo lo que expresó Maurice Thorez en un momento determinado: "La política francesa no se hace ni en Berlín ni en Moscú, aunque estemos unidos por razones ideológicas y por razones de admiración y de sentimiento a una gran revolución que cambió la historia; se hace en París". Y yo digo: se hace en Montevideo.

Ninguna revolución se transfiere ni se importa, sino que es la unidad del pueblo lo que la procesa y la lleva al triunfo. Es la creación heroica del pueblo.

En estos días en una conferencia yo recordaba ese ejemplo de Dimitrov, apresado, condenado a muerte por la dictadura fascista de su país, de pie en medio del tribunal nazi de Leipzig desafiando las torturas, fiel a sus ideas como deben ser los revolucionarios, porque las torturas se combaten denunciándolas, pero también venciéndolas por los revolucionarios, mostrando su inutilidad, siendo fieles a sus convicciones. Dimitrov, ante una acusación del fiscal de que era un salvaje búlgaro, dijo: "El pueblo de Bulgaria no es salvaje". Más allá de que su nivel de desarrollo en aquella época era más bajo que el de los grandes países de Europa, ese pueblo sin embargo conservó, a pesar de estar quinientos años bajo el yugo extranjero, su idioma, sus tradiciones, sus características. Lo que es bárbaro es el fascismo búlgaro, pero, señor Presidente, ¿dónde no es bárbaro el fascismo?". Ese internacionalista probado, que fue Secretario de la Internacional Comunista, sentía que ante el simple rozar el honor de su pueblo por una calificación cargada de cadenas, como estaba, debía contestar con el orgullo y con la firmeza patriótica que debe caracterizarlo.

23640.

DEP I
II
PROCESADO

SEÑOR ARISMENDI. — Le voy a contestar esas cosas porque quiero terminar.

En primer término, en cuanto a la afirmación de que la URSS es imperialista, yo digo que se trata de una historia propagandística y no de una realidad. ¿Qué es imperialismo? Es la formación de una gran potencia basada en los grandes monopolios internacionales que importa capitales, controla los mercados, dicta la política de los países que se someten, controla el comercio respectivo.

En la Unión Soviética no hay monopolios: los medios fundamentales de producción son de propiedad colectiva. No hay exportación de capitales, en el sentido técnico y clásico de la palabra, en ninguno de los países. Por el contrario, si lo medimos en el terreno de los hechos, y no ya de las definiciones, ¿qué vemos?: que el conjunto de los países atrasados, subdesarrollados, dependientes, etcétera, que emergen a la vida política, encuentra sólo ahí el medio para su ayuda: desde la represa de Asuán hasta los medios de desenvolvimiento técnico para el desarrollo de la refinación de petróleo en Siria e Irak, y la ayuda a Somalia y Guinea, a Chile, a la India, y así podríamos seguir. Y no hablemos ya de los propios países socialistas. Es una política que les proporciona medios de producción, que les entrega créditos muy por debajo del interés internacional, y que en determinados casos prácticamente son gratuitos.

El caso del azúcar cubano no tiene nada que ver con el problema de Batista. Por el contrario, se asegura la estabilidad de los precios a un nivel que generalmente está por encima del mercado internacional, es decir, se asegura el ingreso permanente de divisas. ¡Fíjense qué significaría para el Uruguay que nos garantizaran que la carne y la lana uruguayas se venderán a un precio internacionl fijo, tomado del promedio de los años más altos!

SEÑOR MONTANER. — Hoy perderíamos plata.

SEÑOR ARISMENDI. — No, porque en líneas generales el país tendría estabilidad, divisas, seguridad de planteamiento e ingresos considerables.

En tercer lugar, en cuanto a las relaciones internacionales, desde luego que un negocio con la Fiat, que es un gran monopolio internacional, tiene que hacerse en términos mutuamente ventajosos, porque no se va a hacer el socialista para ayudar a un trust internacional.

Desde el punto de vista de la ayuda al Uruguay —y no quiero mojarle la oreja al señor diputado Turiansky hablando del problema de Ute y de Palmar—, podría mostrar cómo nuestro país, por las directivas internacionales del Fondo Monetario, ha liquidado las condiciones de convenios bilaterales que lo ayudarían para el desenvolvimiento económico, para la producción de energía eléctrica para las posibilidades de reequipamiento de Afe; y así podríamos seguir con el desarrollo pesquero y con una auténtica apertura al mar, y no con una apertura propagandística, como la que hemos visto en estos días.

Hay cantidad de cosas que quien no las ha querido es el Uruguay, sus gobiernos, debido a los convenios internacionales impuestos por el Fondo. Ha debido desechar aun negocios iniciados en forma ventajosa para el país, por las condiciones del Fondo Monetario Internacional. Y con esto no estoy defendiendo la línea de un país donde los comunistas están en el gobierno, sino una realidad que la puede estudiar cualquiera que haya realizado un examen económico e industrial de la República. Aun hoy, la única posibilidad de construir Palmar es esa.

Para finalizar diremos que nosotros, en esta línea general, hemos planteado...

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite, señor diputado?

SEÑOR ARISMENDI. — Perdóneme, señor diputado, pero quiero terminar prácticamente con una sola frase, para no extender más este discurso que se ha alargado más de lo necesario.

Decía que en esta línea general estamos en la orientación del Frente Amplio, de lo que fue su programa, que planteaba la realidad de la unidad del pueblo uruguayo para quitar a la rosca del poder, colocando en él al pueblo para realizar transformaciones fundamentales perfectamente enumeradas: nacionalización de la Banca, reforma agraria, desenvolvimiento económico, transformaciones sociales, una política exterior independiente —que yo he calificado como que situaría al Uruguay en la condición de un país no alineado, pero soberano seguramente—, a fin de crear las condiciones de una democracia avanzada y total.

Cuando el Frente Amplio plantea la política de pacificación y enfrenta esto, es totalmente congruente con los puntos de su programa y con estos objetivos finales del Uruguay de hoy. No es una política ocasional; es una gran respuesta en una hora de drama nacional, frente a las medidas de represión, que son miopes, reducidas, que conducen al Uruguay a la permanente ruta de la sangre, sin tomar ni resolver los problemas sustanciales que están en la raíz de todos estos fenómenos.

SEÑOR ARISMENDI. — En cuanto al problema brasileño, ya se ven no sólo los aspectos negativos para el pueblo, sino también el endeudamiento y la agravación de la balanza comercial; es decir, los pies de barro de ese presunto desarrollo.

Con respecto al Perú, diremos que el desarrollo de situaciones anormales como la peruana sólo podrá procesarse por una apertura al pueblo y una unidad de éste, y no sólo manteniendo un gobierno de las fuerzas armadas.



ARISMENDI, Rodney

Asamblea General

Tema: Seguridad Individual.

Sesión días 29 y 30 de junio de 1972

—Léanse los numerales aditivos presentados por el Frente Amplio.

(Se leen:)

"Numerales aditivos a la resolución de la Asamblea General que prorroga la suspensión de libertades individuales, artículo 1.

2º El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

3º El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con estos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia Penal Ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

4º Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución". Firman los señores legisladores Erro, Díaz, Elizeire, Arismendi, Michelini, Batalla, Martínez Gallinal, Texeira Vares, Gilardoni, Rodríguez Camusso y Baráibar.

Se deja constancia que si bien firma el numeral aditivo, no interviene en el debate.



ARISMENDI, Rodney

Asamblea General

Tema: Medidas de Seguridad. Levantamiento
Sesión días 29 de noviembre de 1972

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: En realidad el planteamiento acerca de que la posición del Poder Ejecutivo es la reiteración de la fórmula que ha encontrado y del único camino que tiene para tratar los problemas nacionales, es totalmente correcto. Es decir, frente a los grandes problemas del país, tiene un solo instrumento: la represión; tiene una sola norma de conducta: mantener suspendidas las garantías constitucionales, como en un largo período de la vida del país se mantuvieron las medidas prontas de seguridad.

Ese para mí es el centro del problema, son las causas de lo que estamos debatiendo aquí. Inclusive, trabajosamente se trata de montar la demostración de que estamos, si no en la misma, en muy parecida situación a la del mes de abril o a la producida en otras circunstancias. Ese es el problema de fondo.

Cuando en el mes de abril se discutió aquí el estado de guerra —figura jurídica totalmente inconstitucional—, nosotros preguntábamos: bueno, ¿pero por qué se ha producido una situación como la que vive la República? Era evidente que el cambio radical que tuvo lugar en la vida uruguaya, aun en las manifestaciones diversas de la violencia —salvo que se creyera que el país había sido tomado por un ambiente de locura— debía tener una causa profunda. Y digo "las manifestaciones diversas de la violencia" porque es indudable que desde 1968 el principal ejecutor de la violencia fue el Poder Ejecutivo. El Gobierno suspendió las garantías constitucionales invocando las luchas obreras y llamó a los militares, pero para reprimir los sindicatos. Militarizó setenta mil trabajadores; en ese período hubo cinco mil presos pasados por los cuarteles y por las comisarías policiales; se clausuró la prensa y se asaltaron centros de estudio. Y paralelamente a esa violencia descarnada, al margen de la Constitución, de esa violencia desnuda que dejó un reguero de muertos en el país —empezando por jóvenes estudiantes asesinados— se puso de manifiesto la violencia económica, porque se congelaron salarios, se aplicaron las fórmulas del Fondo Monetario Internacional, se aumentó la desocupación, se dejó de pagar a los jubilados y pensionistas, se llevó a la ruina a los agricultores, se restringió la industria nacional y se primó a una minoría de banqueros que tenían vara alta y que eran el rostro político del Gobierno en este Parlamento, ya que eran los Ministros que venían aquí.

Entonces, la violencia, que en el año 1962 pudo ser la concepción de algunos pequeños grupos que pensaban que así iban a resolver los problemas del país, se extendió, pero por obra del gobierno, del Poder Ejecutivo, de las clases dominantes de la República; por la violación de la ley, por el crimen frío y premeditado, por la organización de bandas de tipo fascista que asaltaban, ametrallaban y ponían bombas en los locales de la oposición política. La violencia germinó ahí.

Frente a todo esto, unos, los tupamaros, creyeron que utilizando determinados métodos iban a enfrentar la política gubernamental; otros, la enfrentaron con la fuerza formidable del movimiento sindical —que salió fortalecido— de los estudiantes y de las fuerzas políticas. No es posible prescindir de esto.

Ha pasado el tiempo y, ¿qué queda en la República de este período, que aún seguimos viviendo? El desastre económico. ¿Dónde está el Uruguay reformista, industrialista, nacionalizador? Sepultado por la entrega económica, renegado por la doctrina oficial, pisoteado por una orientación de adecuación de las formas ganaderas —según el mandato internacional— a las fluctuaciones del mercado exterior, y en régimen permanente de medidas prontas de seguridad. Y es verdad que hubo alarma cuando los militares empezaron a reprimir superficialmente los ilícitos económicos, deteniendo a este cambista ladrón y a aquel otro empresario de negociados, pero sin aplicar el régimen en su profundidad, porque hasta ahora el proceso más importante fue el del Juez Amilivia con el Banco Mercantil, que tomó a un representante típico de esa oligarquía que estuvo robando al país. En las Comisiones Investigadoras de la Cámara ha quedado comprobada la unión de la banca y de los frigoríficos, así como el desastre de Ute y los negociados que lo acompañaron. Entonces, quienes estaban contentos —porque esa es la verdad— cuando se militarizaba y se reprimía a los obreros, no se mostraron así cuando se empezó a tocar superficialmente a los representantes de la oligarquía, proyectando el clima de corrupción general extendido en todos los lugares.

Pero esto no es lo más grave, señor Ministro; lo más grave es que el Gobierno, frente a esta situación, lo único que hace es recurrir a las medidas que multiplicarán en el país todos los fenómenos de la agudización económica, del enfrentamiento político, que al final colocarán inexorablemente a la República ante el dilema de: urna o guerra civil. Porque, ¿qué hace este gobierno? No se trata sólo de la discusión jurídica acerca de si en los cuarteles se detiene o no fuera de la ley —cosa que es verdad— sino de ver que este gobierno, que ya lleva un año, ha suspendido las garantías en forma permanente y seguimos bajo el régimen de medidas prontas de seguridad —ha implantado una ultrarregresiva y monstruosa ley de enseñanza, que ha levantado el movimiento de todo ese sector y junto a ellos los sindicatos.

Cuando en Cámara se discutió el proyecto de ley de enseñanza, nosotros dijimos: ¿ustedes creen que con esto no van a recoger una cosecha de violencia, de sangre, de protesta, de desórdenes? Bueno, que caiga la sangre, la protesta y los desórdenes sobre las cabezas de quienes continúan esta política. Y tras la ley de enseñanza, hay otra para establecer el estado de peligro, es decir, la violación de toda norma objetiva; el subjetivismo en materia jurídica, como base de la filosofía del derecho. Además, se sigue estudiando y hablando de leyes contra los sindicatos. Para esto sí —ya que el señor Ministro le discutió al doctor Pla Rodríguez— un cuerpo de doctrina: medidas de seguridad, suspensión de garantías, ley de enseñanza, estado de peligro, acción contra los sindicatos, y del otro lado sigue el Fondo Monetario, la política económica desastrosa, la represión social, la desnacionalización y se continúa primando a la banca intervenida, cuyos dirigentes están sometidos a la justicia.

Entonces, ¿éstas son las causas sociales? Porque aquí —para hablar con las desviaciones profesionales del señor Ministro del Interior— tenemos la historia de la enfermedad, de la epidemia, de la enfermedad misma, y su continuidad, con todas las consecuencias que es dable esperar.

Nosotros, frente a los militares, desde el primer día dijimos que en la historia de América Latina y del Uruguay de hoy el problema no está entre civiles y militares, sino entre pueblo y oligarquía; el problema es que la lucha social y la lucha política, no se paran ni en los cuarteles, ni en la Iglesia ni en nada. La división militares - civiles es una división caduca que en ese viejo Uruguay que se recordaba, la han hecho caducar como muchas otras cosas. He aquí el problema: programa, líneas de pueblo. Y, como planteó muy bien el general Seregni, un militar, en el discurso reciente, la unión de los orientales honestos, con un primer programa básico inicial para atender los problemas centrales. Ahí se manifestó claramente la opinión sobre los ilícitos. Muy bien: combatir los ilícitos económicos. Pero esto no resuelve el problema de la oligarquía, del cambio del régimen, del cambio de orientación y de política. Aquí hay que llegar a una gran salida nacional, y eso no se logrará ni con palos ni con leyes de enseñanza, ni con medidas de seguridad.

Yo recordaba, en la discusión de la ley de enseñanza —porque es muy gráfico— un cuadro de Daumier y lo hacía especialmente por su validez en la hora dramática y de encrucijada que vive el país. Estaban los muertos de las revoluciones del 30 y del 48, que terminaron con banqueros en el poder. Y Daumier, abajo de esa representación dramática ponía: "¿Valía la pena hacerse matar?" Y yo digo que nosotros, desde luego, no somos indiferentes a las formas del Estado. Defendemos las libertades democráticas frente al estado regresivo y capitalista. Pero lo que hay que preguntarse es cuándo, con el proceso que hace este gobierno, se va a producir un cambio cualitativo.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite continuar, señor ministro?

Creo que no soy indiferente a ese hecho. Ya hemos dicho que no somos indiferentes a las formas del Estado, pero aquí estamos planteando un problema que deseo que el señor ministro capte, y que es más profundo: se va produciendo en el Uruguay de hoy, como continuación del Uruguay que viene desde 1968, un proceso donde por leyes sucesivas, unidas a una política económica, se van haciendo desaparecer paso a paso las diferencias esenciales entre un gobierno democrático, burgués, y una dictadura. Y yo digo: ¿cuándo esta cantidad va a determinar el cambio cualitativo? Con respecto a la ley de enseñanza, le manifestaba al ex ministro Sanguinetti —como se lo digo ahora al señor ministro— que van cavando la pulpa y dejando la cáscara. ¿Qué va a suceder si llaman al pueblo a defender las instituciones? ¿Se va a batir por una cáscara vacía? Además, una cáscara vacía, ¿es lo mismo que un contenido auténtico y efectivo?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¡Una cáscara vacía!... ¡Pero el pueblo se puede pronunciar libremente!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ruega no dialogar.

SEÑOR ARISMENDI. — El pueblo no se puede pronunciar libremente porque desde el año 1968 vive bajo un clima de suspensión de garantías; un régimen excepcional transformado en costumbre. Si es excepcional se vuelve costumbre, derecho consuetudinario de este país, es decir, no hay libertades. La tiene, por ejemplo, "Azul y Blanco", en el que se dicen todos los días cualquier tipo de cosas y lo clausuran exquisitamente por tres publicaciones, pero pueden salir a la calle a pintar con alquitrán en todas partes, arriba de los clubes, "Viva esto", "Viva aquello", generalmente protegidos de cerca por algún vehículo.

(Interrupción del señor representante Olivar Cabrera. - Campana de orden.)

—Sé que el señor diputado estará más contento con ello, porque ahí se ve retratado y conmigo no.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor diputado: le ruego que no personalice y se dirija a la Mesa para normalizar el debate.

SEÑOR ARISMENDI. — Lo hubiera advertido al señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ya se lo dije; usted lo presenció.

SEÑOR ARISMENDI. — Reitero que estoy planteando un problema de fondo. La política de este gobierno en un año se ha caracterizado solamente por proponer, una tras otra, leyes regresivas, por restringir las tradicionales normas democráticas e institucionales del Uruguay, por tratar de transformar en ley el régimen de excepcionalidad en que vivieron discrecionalmente, pisoteando todas las libertades. ¡Bonitas instituciones!: la institución del reparto político y del atraco a la enseñanza. ¡Bonita institución democrática!: la ley del estado de peligrosidad. ¡Bonita institución democrática si mañana surge una ley de intervención de sindicatos, unida a una orientación regresiva!

DEP. I II PROCESADO

Entonces lo que queremos advertir al señor ministro no es sobre la tesis golpista, sino que lo que queremos decir es que el valor de instituciones que tengan determinadas características tiene que basarse en su auténtico contenido y que lo que ha vivido el país en todo este período muestra que ésta es la política del desastre, de la violencia, y que pone al Uruguay al borde del abismo. ¿Cuál es el futuro del Uruguay? ¿Cuáles van a ser los nuevos pasos? ¿La tiranía recubierta con normas democráticas aparentes? ¿La guerra civil? ¿El recrudecimiento de la violencia [illegible]? Es decir, una orientación que no toca un solo problema de fondo, que no toca la raíz económica, social y política del drama nacional y que, por el contrario, derrama gota tras gota, vaso tras vaso, dentro de un balde ya lleno. Para mí, ese es el gran problema: con la continuidad de las leyes de excepción el gobierno opta por un camino nefasto, que siembra vientos y provocará tempestades.

El Frente Amplio, en el momento más dramático, cuando la sangre de nuestros compañeros nos salpicaba, planteó con toda responsabilidad, por boca del general Seregni, la consigna de pacificación. Militares habían matado a nuestros compañeros. Planteamos el problema en sus verdaderos términos: oligarquía y pueblo. Lo plan[illegible] con responsabilidad plena y con amplio eco nacional. Pero, ¿esto otro es el camino de la pacificación? No: este es el camino del desastre.

No quiero robarle más tiempo al señor ministro, pero me parece que cuando pasábamos, como con un avión demasiado ágil, de un tema a otro, por los costados, se evitaba colocar el tema en la situación dramática en que está. Con el señor ministro hemos vivido en el pasado algunas situaciones verdaderamente difíciles y sabemos que las situaciones se precipitan, no por hechos casuales, sino por hechos profundos: en un instante grandes contradicciones estallan. ¿Y qué remedio ponemos a esto? Siempre uno, por lo que empezamos: más represión, más [illegible] Violencia en distintas direcciones pero violencia.

Muchas gracias.

23640.

062

SEÑOR ARISMENDI. — No voy a contestar eso, sino que voy a volver a los términos de lo que yo había planteado.

Dije que cuando se hablaba de la violencia, había que ver el cuadro complejo de este país y cómo se habían gestado las cosas que condujeron a una situación dramática, al derramamiento de sangre, al desenvolvimiento de la violencia. Dije que no bastaba con situarse desde un ángulo, porque desde 1968 —sin hablar de la violencia económica— se vivió al margen de la Constitución; se aplicó la violencia contra los sindicatos, contra el movimiento popular; se disparó sobre estudiantes y, en algunos casos, no en medio de conflictos o refriegas —en los que pudiera decirse que una violencia se relaciona con otra—, sino fríamente; se clausuraron diarios, y toda esa violencia fue acompañada de un cuadro de desastre económico del país. El señor diputado Fernández Menéndez hablaba de desquicio; se puede decir desquicio, pero es un desastre económico lo que ha habido.

Nunca la República llegó a más bajos escalones —yo diría: a más irredimibles escalones— dentro de esta estructura en materia económica. Y a eso se llegó por causas precisas: por una orientación económica que sometió al país al pago de una deuda externa que permitió atar su economía a determinadas normas del Fondo Monetario Internacional. Los resultados del desastre los podemos medir —basta leer las estadísticas oficiales—, pero además está su repercusión social. Porque hubo una respuesta del pueblo en ese momento; no sólo por parte de los jóvenes o de los más maduros que creyeron que iban a resolver los problemas por determinadas vías militares, sino que hubo una enorme respuesta popular, y cuando transcurre ese período, pasan las elecciones y se cierra el telón, nos encontramos con que la represión, el marginamiento de la Constitución y el desastre económico estuvieron acompañados, además, por la más grande crisis moral —por su extensión y su grado de corrupción— que se haya conocido en la historia del país.

Cuando se habla de corrupción, no necesito remitirme siquiera al hecho de que hemos tenido sentado aquí al señor Peirano Facio como Ministro, en dos oportunidades; que él fue el que trajo la palabra del Poder Ejecutivo para defender la política dedicada a favorecer a los frigoríficos privados y extranjeros, y al mismo tiempo unir a sus Bancos, como correa de trasmisión para el tráfico de divisas y la utilización de los recursos populares; que él vino aquí a quitarle a los obreros los beneficios sociales, para hacer estallar toda esa política basada en la violencia. Y antes que él, vino el señor Charlone, a quien interpelamos acusándolo de todos los hechos que la vida ha ido demostrando que eran ciertos.

Así llegó un instante en que la mayoría de los Ministros eran banqueros, vinculados directamente a la Banca, ejecutores de una política para sus Bancos. Eso es la realidad: surge de comprobaciones a que se llegó en investigaciones parlamentarias o de sumarios judiciales, se trata de hechos demostrados en una u otra instancia. Y si éste es el recorrido, si ésta es la historia que hemos vivido —y que se puede discutir columna a columna, pedazo a pedazo, en la Ute, en la Ancap, en la Anp, en la industria frigorífica, en Pluna, ...

SEÑOR ROCHA IMAZ. — En Afe.

SEÑOR ARISMENDI. — ...en Afe—, ¿en el momento actual qué se hace? Es lo que yo le planteaba al señor Ministro. Frente a todo eso, se recorre el mismo camino de la represión, sin tocar ninguno de los fenómenos económicos básicos que constituyan la raíz de la crisis económica y social que soporta el país. Ese es el fondo del problema.

Esto lo decimos con plena responsabilidad, porque cuando el General Seregni lanzó la consigna de pacificación en un momento tan dramático, era necesario tener —como lo tuvo el Frente Amplio— amplitud de miras, conciencia de la realidad en que se encontraba el país y agallas políticas para adoptar, por parte de un Frente basado en una actitud crítica, frontal, y víctima de todo tipo de persecuciones, una orientación de ese tipo. Y eso ocurre cuando, sin abdicar en un solo punto del programa que sostuvimos, se trae el planteamiento claro, categórico y terminante de cinco puntos básicos, pero que crean las condiciones para que se produzca esa unión de orientales; y no la suspensión de garantías, la ley de enseñanza, la reglamentación de los sindicatos, la ley sobre el estado peligroso, que vacían de todo contenido al Estado democrático uruguayo y lo transforman en una estructura represiva de [illegible] al país y en medio de la crisis.

069

Este es el tema central que yo planteaba, esperando la respuesta del señor Ministro, pero luego, a raíz de todas las interrupciones, fue desplazado de la discusión.

Nada de esto puede ser planteado de otra manera. Cuando un señor diputado dice que el Ejército es la reserva moral del país, creo que se realiza una formulación peligrosa. ¿Por qué? La reserva es lo último que queda. Cuando en una batalla no se logra definir la victoria, se lanzan las reservas. Entonces, por deducción, habría que pensar que estamos en un momento en el que el único lugar donde hay un centro moral coherente, que pueda ser la reserva de la República, es ahí. Y bien: a mí, que siempre he mantenido una política de principios frente a las Fuerzas Armadas, considerándolas parte de la batalla que el país tiene que librar para salir de la crisis, para liberarse, siempre me produjo asco la política de adular a las Fuerzas Armadas, porque eso degrada a los que lo hacen y en nada enaltece a los que lo reciben. Y creo desdichada la afirmación de que son las reservas morales, porque significaría que no hay otras fuerzas morales en el pueblo uruguayo.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — ¡Y las mejores fuerzas morales están en el pueblo!

SEÑOR ARISMENDI. — Cuando el General Seregni habló de la unidad de todos los hombres honestos...

SEÑOR OLIVAR CABRERA. — Yo no dije que fueran las reservas morales.

SEÑOR ARISMENDI. — Lo dijo, sí, señor diputado. Remítase a la versión taquigráfica.

SEÑOR OLIVAR CABRERA. — Tengo la seguridad de que no lo dije.

SEÑOR ARISMENDI. — Lo dijo; pero si no quiere reconocerlo, me importa un comino, lo digo yo como concepto mío en esta referencia...

SEÑOR OLIVAR CABRERA. — ¡Ah, bueno! Entonces no se lo adjudique a otro.

SEÑOR ARISMENDI. — Insisto en que está en la versión taquigráfica.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¡No pueden dialogar, señores legisladores!

SEÑOR ARISMENDI. — Está en la versión taquigráfica. Comprendo que a veces el entusiasmo oratorio lleva a excesos de orden formal.

Nosotros creemos que es la unidad de todos los orientales honestos, civiles y militares, obreros y trabajadores del campo, intelectuales y trabajadores manuales, esa masa inmensa de pueblo uruguayo —que aunque pueda tener a alguna persona involucrada en esa crisis moral, como conjunto ha sido víctima, y no por cierto participante— la que sostiene las fuerzas morales de este país, y no creo que al decir esto reduzcamos para nada la afirmación de las fuerzas morales que hay dentro del instituto armado.

Pero es demasiado profundo el drama nacional para que el juego político nos lleve a desdibujar el cuadro. Creemos que ha llegado el momento de una gran unión del pueblo uruguayo —que en la vida social del país no se separa por uniformes o por ropas— para sacar al país de esta crisis profunda, terminar con el dominio de los grupos oligárquicos, restablecer las libertades esenciales, enfrentar los temas económicos sustanciales. Y la gran crítica que planteamos a este gobierno, más allá de los criterios de fondo que nos separan diametralmente, es que frente a ese gran drama nacional no se hace política de pacificación, no se hace una política capaz de resolver los problemas sociales y económicos, y eso conduce a resultados totalmente opuestos, piénsese lo que se piense; conduce a una represión más violenta; conduce al desenvolvimiento inexorable de la crisis, a que la República, que no ha salido aún del ciclo de la sangre, esté amenazada permanentemente por su repetición.

Reitero algo que decía hoy el señor Ministro: ésta es una política suicida que llevará a la República a los mayores abismos.

Aún más allá de la intención, todos los grandes momentos de crisis han sido preparados por el desenvolvimiento de procesos objetivos: por la miopía, por la incapacidad de las clases sociales para aceptar sus límites, por la estrechez ideológica que crea el estar aislado, haber nacido y haberse desarrollado en un círculo de intereses determinados. El país no se salvará de otra manera que por una unión profunda; o, dividido, termina en la mayor crisis y en los riesgos más grandes.

22640

Muchas gracias, señor Ministro.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor Ministro, porque he sido aludido?

SEÑOR PLA RODRIGUEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Concedo una interrupción al señor diputado Arismendi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — El señor senador Vasconcellos, en forma muy vehemente, dice que es absurdo y repite el adjetivo varias veces— afirmar que es necesaria la unidad de los orientales honestos para sacar al país de la actual situación.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No he dicho eso.

SEÑOR ARISMENDI. — Es lo que digo yo y lo que dice el general Seregni.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No dije eso.

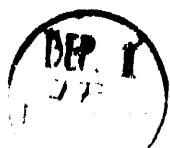
SEÑOR ARISMENDI. — Pero es lo que digo yo y el General Seregni.

Dice que es absurdo, y embiste de esa manera y con ese calor contra el planteamiento que él mismo se forja.

El señor senador Vasconcellos recuerda, por su notoria cultura, al más famoso personaje de la literatura española, don Quijote, que cometió el gran error, en su ilusión de aventura, de batirse contra molinos de viento. Con esta diferencia: que el señor senador Vasconcellos primero monta el molino de viento y luego le es fácil echarlo abajo. Así monta el molino de viento de que nosotros, al hablar de la unión de los orientales honestos, calificamos que son honestos en el país únicamente aquellos que están en el Frente Amplio o, como dice despectivamente, los que aplauden al general Seregni. Con leer lo que dice el discurso del General Seregni o escuchar simplemente lo que yo digo, basta para ver que se afirma lo contrario. Una fuerza política plantea que todos los que sean honestos, sobre la base de una plataforma mínima, pueden entrar a enfrentar los problemas centrales del país, y que eso debe hacerse por encima de otras divisiones más profundas, de discrepancias filosóficas más profundas —ateos y religiosos—, de determinadas capas sociales —obreros y gente de las capas medias—, de profesiones —militares y civiles—, dando un ejemplo que muestra un cuadro de unidad del pueblo frente a los adversarios. Eso es lo que dice el General Seregni; eso es lo que dije yo, y es lo que predicamos.

Lo que sostiene con toda vehemencia y entre adjetivos el señor senador Vasconcellos, es justamente lo opuesto. Bastaría que se hubiera liberado de la pasión que puso, que hubiera leído el texto del discurso del General Seregni, que hubiera prestado atención a mis palabras, para ahorrarse la energía de su exposición.

En cuanto a Lunacharski, es un hecho histórico que prueba lo contrario de lo que sostiene el señor senador Vasconcellos. Prueba que en una explosión de pueblo se pueden cometer cosas que están más allá de los deseos de la dirección de una revolución, pero la dirección de una revolución la establecen sus normas de principio. Y así lo está demostrando desde la Iglesia de Basilio hasta el Kremlin, desde el Ermitage uno de los mejores museos del mundo, hasta el museo de Pushkin de la Urss. Quiere decir, pues, que desde ese punto de vista tampoco se prueba nada. Lo único que se prueba es que el señor senador Vasconcellos nos oyó o nos leyó mal o apasionadamente y quiso que nosotros fuéramos así como él nos pintaba para poder serle fácil, mejor que a don Quijote, que tropezó con las aspas y se cayó, la lanceada.



SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Con mucho gusto.

SEÑOR ARISMENDI. — Le atribuyo a la incidencia, es decir, al planteamiento del señor legislador Rodríguez y a los comentarios vehementes y brillantes del señor legislador Michelini, extrema importancia, porque ella ha sido, fundamentalmente, una parte del capítulo de nuestra crítica a la ley de enseñanza, y una parte de las interrupciones que llevé a cabo al Ministro de Defensa Nacional, el doctor Malet, en la noche de ayer, porque el problema es definir en qué momento estamos en la vida del país, y este es un problema de fondo.

Advertía, en esa primera interrupción, que no somos indiferentes a la forma del Estado, que no tenemos una especie de nihilismo o negación primitiva que diga que da lo mismo una dictadura regresiva que un Estado burgués que tenga formas democráticas; no es lo mismo un Estado que liquida las libertades, que otro que aún con limitaciones y manteniendo la injusticia social y el dominio de los principales medios de producción por una clase reducida, permite la libertad de expresión. Pero, ¿qué es lo que vive el país en el momento actual? Ese es el gran problema.

Lo que se llama un gobierno institucional va caminando como un hombre vendado, paso a paso, a la liquidación sistemática de todo lo que puede significar la autenticidad de las formas democráticas.

Yo resumía esto en una imagen pobre, vulgar, pero expresiva y gráfica, comparándolo con quien va sacando la pulpa de a poco y nos va dejando la cáscara vacía. El Uruguay ha vivido años de suspensión de garantías y ese lapso fue pagado con sangre, fueron años de desastre económico, de Medidas de Seguridad y de desesperación. Ahora vivimos otro año de gobierno y seguimos viviendo en un régimen excepcional hay un plan visible, un cuerpo de doctrina que ataca a la Enseñanza, una ley de educación que es la más regresiva que ha conocido el país en mucho tiempo. Se habla de una ley de establecimiento del Estado Peligroso. Recuerdo que por el año 34 o 35, —quizás el señor legislador Grauert no lo haya olvidado— el Centro de Derecho le encomendó al entonces estudiante Jiménez de Aréchaga un estudio crítico sobre el proyecto que en aquel entonces impulsaba la dictadura para el establecimiento del Estado Peligroso, porque lo consideraba como la más grande regresión, puesto que eliminaba todos los elementos objetivos para juzgar un delito y los sustituía por elementos subjetivos de carácter político.

Todos saben que cuando se termine de deglutir la ley de enseñanza, en los planes gubernamentales está planteado preparar una ley de reglamentación sindical, es decir, que a una ley que pone a los maestros, profesores, estudiantes y padres en estado de conflicto y de exasperación, se sumará otra que traerá la huelga general en nuestro país y provocará a toda la clase obrera.

Entonces, ¿qué es lo que se defiende? ¿Cuál es la realidad de nuestra estructura democrática?

Recuerdo perfectamente —y tiene que ver, en dos oportunidades con el señor legislador Hierro Gambardella, a quien le dedicaba un elogio, en esa parte justificado, el señor legislador Michelini— que en el año 64 luego del golpe brasileño, el país vivía amenazado de destrucción de las instituciones democráticas. El señor Luis Batlle Berres trató de convocar las diversas fuerzas políticas y recabar el apoyo de muchos militares con vistas a la continuidad democrática en el país. En ese momento, diferíamos, fundamentalmente, sobre la orientación política y económica; pero era posible coincidir sobre un hecho esencial: nuestras disputas, nuestros enfrentamientos, se basan sobre un Uruguay que garantiza determinados principios constitucionales.

Recuerdo, en otro instante, una, diría, aproximación al General Gestido que, más allá de las diferencias que podíamos tener sobre su pensamiento político, era un hombre honesto, dispuesto, en su voluntad patriótica de entrega a la República, a asegurar la constitucionalidad.

¿Pero cuánto tiempo ha transcurrido? La historia va acumulando años de episodios y en junio de 1968 empezó una etapa del país que significó la violación de todas las normas democráticas, —es decir que significó el caso más evidente de ser una cáscara totalmente vacía—, mientras miles de personas iban presas y los diarios se cerraban. Pero luego que transcurre ese período, el Uruguay pasa eso por el corredor, ¿y qué se encuentra? Que la sangre derramada, que las libertades pisoteadas, que el orden presunto, que el clima de la violencia, eran causados por el desastre económico, la corrupción en múltiples aspectos de la vida económica y política del país y eran, a la vez la violencia patrocinada y a veces instrumentada desde el punto de vista político.

¿Y hasta cuándo el Uruguay aguanta esto? La gente está dispuesta a morir, aun por la más pequeña causa que signifique autenticidad. No está dispuesta a ser instrumento de una política que le quita derechos, que le va absorbiendo todo y que se cubre con un manto ficticio Ese es el gran tema nacional. O el Uruguay encuentra un camino de unidad, de restablecimiento de la vida democrática, de soluciones o se derrumba. Y no lo decimos con temor. Los que somos revolucionarios nunca pensamos en nuestro destino personal sino en las ideas, en el destino nacional. Lo decimos no porque alimentemos un temor, sino porque vemos como paso a paso se va despeñando la República y se van cumpliendo medidas, poco a poco, que enfrentan al pueblo y acumulan la mayor masa de contradicciones. Luego a la vez o paralelamente, se invoca la democracia y la cobertura legal.

Y no tiene que ver, porque habitualmente se dice, por comodidad, en los discursos, que bueno, que los jóvenes o los mayores tomaron el movimiento tupamaro. Yo creo que hubo causas sociales. Ningún movimiento adquiere esa dimensión si no hay detrás de él una situación económico-social. Sin los años 68, 69 y 70, probablemente el movimiento tupamaro hubiera sido un agrupamiento de jóvenes o de adultos, que pensaba en determinadas formas —equivocadas— de solución del problema nacional. En ese cuadro se volvieron al problema nacional.

Pero más allá de ellos, miles y miles y cientos de miles de obreros, de estudiantes, con sus huelgas y sus demostraciones de fuerza política, estuvieron en las primeras filas del proscenio nacional y no los pudieron doblegar porque a pesar de las disposiciones y de los decretos, los paros generales se realizaban, con dirigentes presos o militarizados. La gente salía a la calle, y ese proceso profundísimo está en el cuadro continental.

Cuando se discutió el proyecto de la enseñanza, muy recientemente, decía que la conmoción que experimenta el oficial joven, no es diferente a la del estudiante, del intelectual o de cualquier otro integrante de las distintas capas sociales medias. Es la conmoción frente a una crisis nacional profunda, que los impulsa en ese sentido. A veces se enfrentan, violentamente pero, en última instancia, buscan una solución al gran drama nacional.

Y eso, ¿cómo se resuelve? ¿Por falsos dilemas? Hoy ha muerto el país del esquema civil o militar, porque él es oligarquía y pueblo. Y sobre esto no hay ningún alineamiento golpista, ni la posición de que se derrumbe esto de una vez. De ninguna manera. No es nuestra posición. Tenemos una posición de principios. No es nuestra tradición. Pero ni somos ciegos ni tenemos los ojos en la nuca, ni dejamos de ver las realidades tremendas de la historia, cuando se anudan dramáticamente y reclaman tomar posición.

Nos dicen: la ley de enseñanza, apelemos a un plebiscito. Pero, por favor. Aparte de lo que ya manifestó brillantemente el señor legislador Michelini, Napoleón III, el Pequeño, estableció su reinado a través de plebiscitos. Controló los medios de opinión, reprimió a sus adversarios



23640

SEÑOR ARISMENDI — ... liquidó los medios de contacto y obtuvo un plebiscito redondo. Napoleón III fue plebiscitado, lo que no impidió que años después se derrumbara en la guerra franco-prusiana y estallara la primera experiencia de revolución socialista del mundo en la Comuna de París.

Sin embargo, había sido plebiscitado una, dos o tres veces, de acuerdo a su organización, a su máquina política, al aparato del Estado. Fue plebiscitado y, sin embargo, después fue barrido por la historia y por el pueblo. Es decir, que no es el argumento formal o el desafío a circunstancias particulares, de un debate donde se define en condiciones desiguales, no equivalentes, donde el que tiene el poder juega con ventajas, como un fullero juega con las cartas en la manga.

Entonces, hay que ver la profundidad del proceso histórico.

Hoy reclama, más allá de militares u obreros, de intelectuales y de hombres del pueblo, de políticos o de hombres sin militancia política o gremial, que o la República encuentra esa salida o el país puede enfrentar el camino de la tiranía o el de la guerra civil o el amargo y difícil que, sin proclamar una tiranía o realizar una guerra civil, hemos vivido durante cinco años. ¿Cuántos son los muertos? Cuando hacemos grandes discursos, debemos preguntarnos cuántos son los muertos en el Uruguay, en este país que era la "Suiza de América" o al que se aplicaba la cursilería tanguera de llamarle "la tacita del Plata". Algún slogan publicitario y otros conformistas, decían "como el Uruguay no hay". Todo eso, más allá de la ridiculez de las expresiones, se refería a períodos de un país que, en el cuadro de América, había conformado una institucionalidad y un desarrollo nacionales, reformistas, importantes, innegables para el análisis de la historia de la República.

Pero, ¿cuántos son los muertos en este país? ¿Cuánto han subido los precios? ¿Cuál es el cuadro de la República? ¿Hay que ir a buscar a Centro América o a Paraguay los ejemplos históricos, de las acusaciones de las actas dramáticas, del dolor de la gente, sobre los derechos humanos? ¿Hay que ir a hablar o a buscar a los países donde gobernaba el virrey norteamericano, cuando hoy tenemos en cada institución un delegado del Fondo Monetario Internacional o de la Organización de Estados Americanos o de otros organismos, mezclados en la política, en los Entes Autónomos, en la Policía y en otras instituciones, regulando además la economía, la política y el salario del obrero?

¿Hay que ir a buscar a los países más atrasados, más dramatizados, más tremendos en su vida dentro de Latinoamérica? No; están aquí, presentes. Los muertos están pasando por aquí delante de nosotros, mientras conversamos. El drama está ocurriendo aquí. Tremenda película, pero un enorme llamado de conciencia.

Por lo tanto, si esto es así —y finalizo, señor Presidente— en el momento actual hay que plantear ese gran problema. Pero, ¿a qué vamos? A una ley tras otra. ¿Qué vamos a defender como institución? ¿La ley de enseñanza? Pero, si no es una institución, es una corrupción. ¿Qué vamos a defender como institución? ¿El régimen bancario del país? Pero si eso es un saqueo y una podredumbre como institución.

Es decir que o la República y el pueblo se levantan en una definición de fondo, o nadie, ni un mago ni un presunto Maquiavelo político, será capaz de evitar las confrontaciones tremendas y el desenlace a que el Uruguay llegará.

No lo decimos con dramatismo. Pero así están planteados los temas de la realidad nacional y estos temas son los que se [illegible] en el gran debate. Se debate con pasión si fueron el 20 %, el 30 % o el 40 % de la elección pero no se debate qué va a pasar en la economía de la República en la hora presente. Qué va a pasar con las libertades porque en última instancia estamos discutiendo el mantenimiento del régimen de excepcionalidad en el Uruguay? ¿Qué va a pasar con las soluciones políticas? ¿Qué va a pasar con una salida nacional auténtica? Son los grandes temas que la historia pregunta una vez, pero si no se da respuesta en la oportunidad adecuada, la historia no retorna. Es como en ese título de novela policial, "El cartero no llama dos veces a la puerta".



23540

ARISMENDI, Rodney

Asamblea General

Tema: Respuesta a una alusión hecha por el Presidente de la República y política contraria a intereses populares.

Sesiones días 29, 30 y 31 de marzo de 1973

SEÑOR ARISMENDI. — He anunciado en la Asamblea General de hoy, que iba a insistir en la respuesta a la alusión que el señor Presidente me hiciera en ese discurso —de alguna manera tengo que llamarlo— proferido por la cadena obligatoria de radio y televisión contra la demostración de la Convención Nacional de Trabajadores y, en particular, contra la propia Convención Nacional de Trabajadores, a la que pretende invalidar acusándola de ser algo así como un simple desdoblamiento de nuestro partido.

En realidad, con la respuesta improvisada que formuló inmediatamente ante los informativos radiales que me llamaron telefónicamente, podría considerarme satisfecho, porque allí estaba dicho lo fundamental de la respuesta que debía dar al señor Bordaberry.

El señor Bordaberry —y así le respondimos— considera que el movimiento obrero, que la acción, que la lucha de los trabajadores por un programa, por reivindicaciones, por un planteamiento efectivo sobre los problemas fundamentales de la vida del país, obligatoriamente, tienen que significar en la vida de la República o un plan subversivo o un plan de perturbación o la expresión tortuosa de maniobras políticas apuntadas en otra dirección.

Yo podría repetir que, sin duda, el señor Bordaberry tiene su opinión sobre la lucha de los trabajadores, sobre su combate en general por un mejor nivel de vida, por el planteamiento de puntos programáticos que apuntan directamente a romper el poder económico de una oligarquía de banqueros y latifundistas vinculados al capital extranjero, que han hundido al país en la forma en que actualmente está; el señor Bordaberry piensa que todo eso es subversión. Eso, en cierto sentido lo entiendo y fue lo primero que se me ocurrió en la cabeza cuando los informativistas me entrevistaron. Lo comprendo perfectamente.

El señor Bordaberry dedicó la parte fundamental de su vida a la tarea muy honorable del mundo capitalista, de acumular tierras, de acumular millones. Sus pocas apariciones en el escenario político de la República estuvieron vinculadas directamente a movimientos que tenían esta razón de existencia. Asimismo, eso determinó que el señor Bordaberry optara, ya unas veces por acogerse al lema colorado y otras al lema blanco y que a lo largo de su tarea política, escogiera acompañantes, no particularmente recomendables desde el punto de vista moral y político. Podría referirme a muchas personas, pero creo que hay una que simboliza por excelencia el pensamiento político del señor Presidente, pero más que nada, su enlace sustancial, orgánico, diríamos, por un verdadero cordón umbilical de intereses y mentalidad, que es el señor Gari, actualmente viajero apresurado hacia esa tierra prometida, que parece ser la Madre Patria, la tierra española.

Es decir que ahí, señor Presidente, se podría encontrar sintetizada la mentalidad del señor Presidente de la República. Y lo digo sin ofensa. Mientras en este país blancos y colorados, comunistas y socialistas, católicos u hombres de cualquier otra tendencia, chocaban apasionada y fervientemente, en una u otra dirección, con error o con verdad, el señor Presidente nunca se apartó de una tarea sustancial, la tarea de afirmar su propiedad de la tierra, de afirmar sus millones, de afirmar su participación en lo que hoy se llama, en una forma un poco popular y hasta importada de otros países de América, la rosca

El señor Bordaberry es, por excelencia, un hijo de esas clases sociales y siendo un hijo de esas clases sociales es natural para él, cada vez que un obrero se levantó por reclamar salario, este obrero estaba tocando las propias bases de la existencia de la nacionalidad, que él las considera, en cierto modo, circunscriptas por el alambrado de sus estancias, por los precios de la lana de sus ovejas, por sus vínculos con la rosca bancaria y sus relaciones políticas tan particulares expresadas muy especialmente en el reciente discurso de Cardona, junto al señor Gari, donde volvió a reiterar su pensamiento, su mentalidad, consustanciada con este benemérito personaje, que quedará para el folklore político-nacional con esa famosa frase de Luis Alberto de Herrera, de que si iba a la Presidencia de la República, eso sería gravísimo porque le pondría ruedas al Banco y se lo llevaría para la casa.

Al señor Gari se le podría hacer una biografía, pero una biografía colateral con la del señor Presidente, porque nunca hubo ni sentimental, ni personal, ni económica, ni políticamente un deslinde. No lo hubo en las andanzas políticas breves del señor Presidente. No los hubo luego de ser Presidente de la República. Adviértase que tenía una inmensa responsabilidad por encima de partidos, tanto más cuando él había sido lanzado como paracaidista en la Presidencia de la República, aprovechando determinada coyuntura política. Ese deslinde no lo hizo. Uno comprende perfectamente que su pensamiento político, su mentalidad, su concepción de la vida de la República, aún en el caso de que el señor Bordaberry —cosa que no me atrevo a decir personalmente— no tuviera la misma catadura moral que el señor Gari, aún en ese caso, aceptando la compañía, en carácter de consejero político, la vinculación pública en sus relaciones múltiples, el señor Presidente ofrece ese espectáculo del cordón umbilical en sus relaciones con la rosca hasta simbolizada en el control político, económico y financiero nacional de la República.

Por lo tanto, creo que esta no es una razón habilitante para el señor Presidente, sino inhabilitante. No saber lo que siente su pueblo, haber visto sólo el dolor del trabajador, del hombre de campo, del hombre de las capas medias, de las mayorías que sostienen la República, desde ángulo tan peculiar y deformado, que significan la perspectiva de la cumbre por un estrechamiento total de sus relaciones con la rosca, evidentemente, es una condición inhabilitante y no es un mérito. Yo lo daba como atenuante. Yo que sé muy poco de Derecho, lo daba como atenuante, es decir, como un elemento que hacía comprender, en cierta manera, la actitud de odiosidad del señor Presidente de la República para con los obreros, su actitud de odiosidad para con los trabajadores en general, su actitud de odiosidad para todo aquel que piense que la República no es únicamente la reunión de dos millones y medio de uruguayos que trabajan, sufren, sudan y son engañados, para que vivan, acumulen o reciban de regalo Presidencias, los integrantes de una rosca pequeñita que el país la sufre, pero que es tan poco en la vida de la República que suprimirla, no causaría siquiera el dolor de una operación profunda en la vida nacional. Lo daba como un atenuante.

Pero el señor Presidente o quien le escribió el discurso, unió a ese cuadro de odiosidad planteado en un momento determinado, el hecho de citarme tergiversadamente y querer evocar ese momento tan desgraciado de su vida política, cuando fue a pedirle a los militares que reprimieran a los trabajadores. Estos le dijeron que los obreros tenían salarios disminuidos, que se movían en la lucha sindical por salarios disminuidos, por el [illegible] ... función cumplir una labor represiva, lo que determinó un cambio de vuelta del señor Bordaberry, que luego pasó a ofrecer esta miseria de aumento de salario.



Es cierto; en esa oportunidad ya el señor Bordaberry había querido invocar en su discurso la síntesis no muy feliz, no muy trabajada, no hecha por mí, de un informe oral mío redactado por un cronista de "El Popular". Pero en ninguna parte se dice lo que expresó el Presidente de la República. El no lo podrá probar.

Admito que el señor Presidente leyó ese discurso y no simplemente que el que le redactó el discurso se lo puso, porque admito que el señor Presidente, que tiene título en la Facultad de Derecho, mantiene las condiciones básicas elementales de una capacidad para leer y entender los textos mínimos y obvios.

(Interrupciones.)

—Bueno, pero cruzó por la Facultad. Eso lo agregan ustedes, de que la Facultad no pasó por él.

Admito como bueno que el señor Presidente mantuvo, a pesar de sus grandes ocupaciones en materia de estancias, lana, rosca, Bancos y precios, la capacidad de lectura mínima que adquirió, por lo menos, al haber pasado por las bancas elementales, es decir, por la escuela primaria. Y ahí, repito, no dice eso.

No le voy a inferir el agravio a la Asamblea General de ponerme a leer la crónica de mi discurso, que yo mismo no la releo. Pero ahí no dice eso en ningún lugar.

Sin embargo, en ese mes nefasto en que el señor Presidente quiso apelar a las Fuerzas Armadas para reprimir a los trabajadores, ya había lanzado que era el planteamiento una escalada, con la misma falta de imaginación con que lo hace ahora.

Eso, entonces, se montó previamente —lo refirió Enrique Rodríguez en la prensa— se hizo todo ese montaje de la guerra sicológica con que se prepara determinadas operaciones, sobre todo, cuando son difíciles, sucias y pueden aparejar sangre, represión y enfrentamientos de gran parte de la población.

Pero yo le contesté también en ese momento al señor Presidente de la República, que hablando de subversión y de pretender ensangrentar el país no de perturbarlo había asumido una pesada responsabilidad.

En su documento, el señor Presidente pretende, prácticamente, involucrar a los comandantes de las Fuerzas Armadas, a las autoridades, en su interpretación del proceso político nacional. Dice así: "La cuestión planteada durante el mes de febrero, con participación de las Fuerzas Armadas en el quehacer nacional, permitió, como ya lo dije en otra oportunidad, encontrar puntos de coincidencia pre-existentes entre ellas y el Poder Ejecutivo, puntos que decididamente estamos llevando adelante... Así, a vía de ejemplo, el que se refiere a la lucha contra la corrupción y los abusos en todos sus niveles, como elemento imprescindible para que el pueblo se asocie a la gran empresa nacional con plena fe en su futuro..."

Decir, en ese instante, que el señor Presidente cuenta la historia a su manera. Da una versión muy particular. Según el señor Presidente los acontecimientos de febrero serían algo así como la característica de un week-end o de una reunión en Punta del Este, donde personas que se habían comprendido y tenían puntos de vista comunes, coincidentes, programáticos, en la lucha contra la corrupción y contra la oligarquía, se podían encontrar y engendrar esto que en la historia del país se llama el Pacto Boiso-Lanze.

Creo que la historia no es así. Así como el señor Presidente, en el mes de setiembre, inventó un complot para desatar la represión de las Fuerzas Armadas, la ocupación de las empresas, de los Entes del Estado, las Medidas de Seguridad y otras, y fue rechazado por las Fuerzas Armadas, el señor Presidente, no por razones preexistentes en el mes de febrero, pensó que había llegado el momento oportuno para imponer determinadas orientaciones políticas y fungir en la condición de hombre fuerte que pasaba a controlar las Fuerzas Armadas del país e imponer sus decisiones por vías un poco drásticas, tan un poco drásticas, para decirlo en un tono menor, que el señor Presidente designa al Ministro de Defensa Nacional, se presenta en la televisión afirmando la autoridad del señor Ministro y luego apela al pueblo para que lo rodee.

Apelar al pueblo para que lo rodeara; si el señor Presidente Bordaberry no representara, como representa, a la rosca en el país, seguramente el pueblo entero lo habría rodeado, así como si estuviera en juego la democracia, las instituciones y el destino del país. Porque este pueblo no es un pueblo de flojos y ha hecho una formación en una educación determinada.

Pero el señor Presidente, también, junto con su presentación melodramática, —ya que fue con música de fondo, en los balcones de la Casa de Gobierno—, llamó al enfrentamiento de las Fuerzas Armadas además del pueblo.

Comprendo que por una gran causa la gente puede matarse; por una gran causa cualquier persona estaría dispuesta a jugarse; por una gran causa cualquiera, en la vida nacional, estaría dispuesto a pensar que su vida y su pequeño montoncito de sangre no es nada frente al destino nacional o al destino del pueblo. Pero lo que pasa es que la orfandad del señor Presidente fue la de quien veía que no era tal el esquema institucional —golpismo que estaba presente, sino que el señor Presidente había establecido y continuaba estableciendo una política destinada a afirmar, a consolidar el dominio económico de la rosca en el país, a expresar una orientación económica antipopular y que tenía, además, sobre la conciencia, el conocimiento de un gran hecho que ahora lo sabemos, que es el famoso episodio de la venta de oro.

El Presidente de la República, un mes después de llegar al gobierno —toma el gobierno el primero de marzo—, en los primeros días de abril, se reúne con el Ministro de Economía y Finanzas, consulta al Banco Central y llega a esta conclusión: o se vende el oro o el país se paraliza cesamos el pago a los proveedores, el país no importa, se cesa en el pago de las deudas. No tenía, desde luego, en su arsenal, la posibilidad, por conducta y pensamiento de plantarse y decir: el país no paga y apela, va a entrar a un período determinado y va a afirmarse en una orientación económica. Pero allí el señor Presidente sabía que habían hundido el país en el desastre económico nacional; que la deuda lindaba en los mil millones de dólares, tal como lo habíamos denunciado públicamente. El señor Presidente sabía que el nivel de deterioro y de derrumbe de los Entes del Estado provocado por esa gestión, llegaba al extremo; el señor Presidente sabía que el Uruguay tenía una situación crítica fundamental de derrumbe y que el ordenamiento de la economía nacional había sido la invocación fundamental para toda su política, por ser Ministro de Pacheco Areco durante todo el período sombrío de 1968 a 1971, período salpicado por sangre, período en que hoy mismo se expresa, a diferencia de lo que dice el señor Presidente, en resonantes episodios de corrupción política, donde, evidentemente, la represión sañuda contra el pueblo, la violación de la Constitución, la marginación de las instituciones, el abandono de todo respeto por el Parlamento y por el Poder Judicial fueron las características. Es decir, período señalado por estar en un estado, lo dijimos muchas veces, de infrajuridicidad y al margen de las leyes de la República.

El señor Presidente sabía todo eso: que los decretos sobre los frigoríficos llevan su firma, —como consta en la Comisión Investigadora que nosotros denunciamos—, que las medidas de determinada orientación económica llevan su firma como parte de ese gobierno y esa orientación y que el Ministro convalidó todo los actos de gobiernos que tenían que ver con el endeudamiento del país y con el traslado de las deudas del año 71, por razones electorales, al año 72. Y en ese camino, en esa mala conciencia, en el lenguaje filosófico, el Presidente, en el mes de febrero llama al pueblo a que lo apoye y a los soldados, a los clases y a los oficiales de graduaciones inferiores a levantarse contra sus mandos y lo hace invocando ¿la democracia, las instituciones, programas de soluciones? No; lo hace, precisamente, afirmando que se corre el riesgo de que sucedan cosas que no están dentro de su programa, lo que se revela bruscamente ante la opinión pública cuando las Fuerzas Armadas dicen que no pueden ser el brazo armado de los privilegiados, lo mismo que dijeron en setiembre y luego en los comunicados 4 y 7, acerca de los cuales se podrá tener opiniones negativas, sobre uno u otro aspecto, pudiéndose pensar que es necesario afirmar o desarrollar otros aspectos, pero que supone un programa totalmente opuesto al que rige el pensamiento, la conducta y la orientación gubernamental del Presidente Bordaberry.

Entonces, no es verdad que hubo un acuerdo de posiciones preexistentes y que en esa amable reunión dominical el Presidente y los Comandantes de las Fuerzas Armadas llegaron a un acuerdo para acabar con la corrupción, hacer transformaciones y tomar una serie de drásticas medidas. Por lo tanto, si no es verdad la razón programática, ni la institucional, ni la de la libertad, el Presidente asumió la tremenda responsabilidad de querer ensangrentar el país, de haber desatado la guerra civil, de haber tenido la culpa de que corriera sangre de militares y de civiles sin ningún propósito fundamental, valedero, sin ningún pensamiento de elevada inspiración, sin ninguna invocación histórica de un clima de unidad de los orientales para sacar el país del fondo a que se precipitara. Entonces, ¿con qué autoridad el Presidente de la República me invoca para señalarme poco menos como un taumaturgo que es capaz de poner en cadena, sucesivamente, a miles y miles de trabajadores que luchan por un programa, en esta oportunidad o en las otras, o para defender las libertades?

Desde el punto de vista personal me sentiría muy halagado, y, desde luego, pediría una junta médica para revisarme y ver qué propiedades especiales tengo al respecto.



28640

SEÑOR ARISMENDI. — Sé que compartimos la lucha del pueblo y que formamos parte de un Partido que lucha por su interés y combate sin tregua contra la oligarquía y el dominio imperialista en este país. Pero lo otro es la refracción o el espejo cóncavo de la mentalidad de un gran terrateniente rosquero para contemplar el proceso político del país y el papel de la clase obrera en su lucha programática y reivindicativa.

Eso no tendría tanta significación, porque fueron deducciones del pensamiento íntimo del señor Presidente. Pero eso tiene una enorme consecuencia, porque estas actividades del Presidente van unidas, en la medida en que pedía represión, a resolver o tratar de instrumentar una campaña anti-comunista en el país, creyendo que esto todavía da rendimiento político, tratando de colocarse dentro del cuadro político del país, buscando absorber, amortiguar, enredar cualquier proceso que en la República pudiera significar una salida política o un programa que no sea la rosca a la cual pertenece y con cuya mentalidad se sustancia y de cuyas entrañas ha salido, fundamentalmente, para los negocios, aunque por accidente terminara en la Presidencia de la República.

Por lo tanto, si eso no afectara al país o no lo afectaran los dramáticos sucesos de febrero, no tendría ninguna preocupación particular por ocuparme del señor Bordaberry. Eso sí, me asombra que el señor Bordaberry haya pasado tan rápidamente de la condición de — no lo digo en el sentido ofensivo, sino que las imágenes son más expresivas que la realidad— leño político a leño parlante, que tan bruscamente pasara de la inercia a esa otra actividad. Dejo lo de leño para que no se crea que es una ofensa personal; pero me asombra que pasara de la inercia, de esa condición que normalmente se puede comparar al plomo, para dar la sensación de peso, a leño parlante, a orador activo, entusiasta. No pienso que estoy ofendiendo porque ya un filósofo - Pascal— dijo que el hombre es un junco pensante. Bruscamente pasa a la oratoria más activa como si algo lo hubiera galvanizado, es decir, como si hubiera ocurrido una cosa similar a ese proceso de laboratorio en el cual el aplicar determinadas corrientes eléctricas a ciertas partes de una rana hacen que ésta sienta vibraciones especiales. Algo similar debe haber ocurrido con el señor Presidente, — y esto lo debe haber colocado al borde del surmenage — para que en un solo día haya dedicado una carta insultante al legislador Ferreira Aldunate, matizada con pequeños insultos irresponsables y cobardones al General Seregni, para luego, en la noche, tener la exquisitez, que yo le agradezco, de mencionarme cuando quería montar en el país el show del complot para reclamar la represión contra la clase obrera que es lo que ha pasado en la vida de la República.

Creo que el señor Presidente ha sufrido un proceso de galvanización que lo ha llevado de la utilización de los medios propagandísticos, como la cadena de teléfonos de su pariente para luego utilizar, en el mes de febrero, la cadena de radio y televisión. Hay en todo esto una enorme diferencia cualitativa, pues pasa de una cadena personal a una cadena de este otro tipo.

¿Qué ha pasado? Creo, evidentemente, señor Presidente, que por análisis político — y aquí tengo que referirme a otro aspecto— nosotros asistimos a varios hechos sucesivos que tienen que ver con esta emergencia dinámica del señor Presidente al proscenio nacional. El primer hecho para el analista político que surge, claramente, luego de un deterioro evidente es que la heterogénea mayoría gubernamental en el plano parlamentario, — lo que, prosopopéyicamente se llama "acuerdo nacional" — se reconstruye de apuro.

Un órgano de prensa dijo que un Ministro del Gobierno se reunió con los sectores blancos colaboracionistas y manifestó que el señor Bordaberry ha estado deteniendo en el comunicado de los militares determinados ataques, etc., y deben rodearlo de inmediato. Bordaberry es la única garantía de que determinados programas de los militares, insertos en los comunicados números 4 y 7 no vayan a seguir adelante, o que sean detenidos o amortiguados. Si me llegan a reclamar que diga el nombre del Ministro, lo haré. De todos modos, afirmo que salió en los diarios; lamento no tener el recorte aquí. De cualquier manera, tengo una memoria excelente y lo recuerdo perfectamente. Este es el segundo hecho.

Tercer hecho, unido estrechamente a lo anterior: [illegible] por [illegible], desde la Presidencia de la República y comunicados a los medios políticos del Parlamento de que se había lanzado una consigna por el ex-Presidente Pacheco Areco, creador bastante infortunado del señor Bordaberry, de juntar fuerzas tras él y otros determinados personajes de la vida política militar del país.

Cuarto hecho. Simultáneamente —y es aquí donde no es feliz la explicación del señor legislador Sanguinetti— aparece en la prensa, por un lado anticipándose, un artículo de "Azul y Blanco", órgano fascista que ha insultado mucho a los dirigentes de la 15, que se especializó en ciertos períodos en la persona del actual diputado Sanguinetti, que trata de meter cuña o especular entre los mandos militares, discriminando entre mandos efectivos y los que no lo son. Por otra parte, "Azul y Blanco" ya había expresado que los comunicados 4 y 7 de las Fuerzas Armadas debían ser simplemente considerados como cosas no meditadas o como simple literatura de ocasión, mal calibrados. Pues bien; este artículo de "Azul y Blanco" a que hago referencia, coincide con lo que yo llamaría una superación informativa de "Acción", a la cual no siempre estamos acostumbrados. Y ese esfuerzo de superación de "Acción" para informar sobre cosas insuficientemente conocidas, luego de habernos dedicado dos largos artículos editoriales pretendiendo mostrarnos a los comunistas y al Frente Amplio como variando de posición ante las Fuerzas Armadas o tratando de incidirlas o en una maniobra oportunista de captación o algo por el estilo, tiene varios elementos a ser tomados en cuenta. Uno de ellos, es el hecho de dar una información que yo pienso debe ser de primera mano, ya que tienen todavía Ministros en el gobierno.

SEÑOR SANGUINETTI. — ¿Qué Ministros?

SEÑOR ARISMENDI. — ¿El señor Pintos Risso no es de la 15?

SEÑOR SANGUINETTI. — No es Ministro, señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Veo que estoy atrasado en noticias.

(Murmullos.)

El artículo de "Acción", establece: "El comunicado militar del viernes fue puesto en conocimiento del Presidente de la República pocas horas antes de su difusión. El observó su inoportunidad y habría señalado una serie de puntos como los más cuestionables de su contenido. Ellos [illegible] una actitud claramente coincidente con la posición de la dirección comunista de la Cnt. A raíz de las observaciones presidenciales el documento fue nuevamente discutido reiterándose dos tendencias: la de los autores del documento, orientada por el Director de Información e Inteligencia del Ministerio de Defensa, Coronel Ramón Trabal, y la del resto, que coincidió en que era necesario quitar esa aproximación a la dirección comunista de la Cnt. En definitiva, el documento fue modificado, manteniéndose solamente esa referencia al presunto homenaje a las Fuerzas Armadas y la exhortación a que el paro fuera una protesta laboral que no detuviera al país. La posición contraria al documento original es ampliamente explicitada hoy por "Azul y Blanco", que sostiene que los dirigentes marxistas de la Cnt "de infiltrar a las Fuerzas Armadas debieron pasar a la defensiva ante el peligro de ser infiltrados por las Fuerzas Armadas". El mismo semanario "Azul y Blanco" de tendencia derechista —ya es casi cariñoso este descenso en la calificación de fascista a derechista— dice que los dirigentes marxistas pretendieron infiltrarse en las Fuerzas Armadas, pero, "se equivocaron, porque los actuales conductores reales de las Fuerzas Armadas —y subrayamos conductores reales— son dignos ejemplares de la nueva especie de hombres que precisa el renacer de la Patria"."

Y "Acción" interpreta y dice: "En cualquier caso, parece claro que dentro de las Fuerzas Armadas el comunicado ha producido hondas divergencias entre las tendencias tradicionalistas y una nueva tendencia seudo peruanista. Asimismo, que en términos generales, no ha merecido satisfacción en los medios militares, que han considerado un paso equivocado ese ataque indiscriminado a los partidos políticos".

Luego, "Acción", refiriéndose en la misma nota a diferencias en la orientación gubernamental, afirma que luchaban dos líneas. Una, de orientación liberal —creo que es la expresión que se usa— de la Oficina de Planeamiento, a cargo de los contadores Ricardo Zerbino y Alberto Bensión y otra contraria, llevada adelante por el Ministro de Economía y Finanzas, contador Moisés Cohen Berro, quien es partidario de una actitud francamente intervencionista, que nacionalice vastos sectores de la economía y ubique al Estado como director de todos los aspectos del proceso económico.

136

Es decir, que si nosotros unimos la afirmación de peruanistas o seudo peruanistas, según quien lo escriba, con los planteos de tipo económico, así como con el planteamiento respecto al señor Presidente, surge, aquí, un nuevo elemento. Al parecer, se ha empezado un planteamiento en la opinión pública, que lleva a una coincidencia objetiva de parte de fuerzas que, en general, presumo que se odian o tengan una gran animadversión en cuanto a afirmar que las Fuerzas Armadas están divididas, que los culpables del comunicado serían los seudo peruanistas o peruanistas y que éstos —voy a leer textualmente para no decir ni una palabra de más— 'mostraban una actitud claramente coincidente con la posición de la dirección comunista de la CNT y, luego, que el señor Presidente de la República se había opuesto al comunicado e introducido modificaciones determinadas". Es decir, que en esta parte, esto es coincidente con la versión un poco más escandalosa —yo no pongo las manos en el fuego por ellos— que un Ministro del Gobierno dio ante un grupo blanco reunido.

SEÑOR DE LA SIERRA. — ¿Qué grupo blanco?

SEÑOR ARISMENDI. — Los blancos colaboracionistas. Me refiero a la información que dio ese señor Ministro en cuanto a lo que pudiera pasar si no se rodeaba a Bordaberry.

SEÑOR DE LA SIERRA. — Se trata, meramente, de una información periodística.

SEÑOR ARISMENDI. — Efectivamente, yo he dicho que se trata de una información periodística. Según vemos, hasta ahora, salvo la reconstrucción de apuro del llamado "acuerdo nacional", todo lo demás, es periodístico.

En todo este juego, es necesario resaltar, también, la galvanización del señor Presidente, la recuperación de la voz, la multiplicación de sus medios cualitativos, su audacia para la acusación antiobrera y antipopular, es decir, su voluntad de aprovechar la afición de su antecesor, el señor Pacheco Areco, como hombre con los pantalones puestos.

Me refiero a la afición propagandística. Aquí no hay alusiones personales ni a Bordaberry ni a Pacheco. ¿Qué deduzco de todo esto, señor Presidente? Yo tengo que hacer la siguiente deducción, manteniéndome, también, dentro del manejo de estas cosas: el señor Presidente de la República, que llamó a la guerra civil, que asumió la responsabilidad, —él, un hombre tan moderado y tan poco propenso a los gestos heroicos— de convocar a acciones de sangre y enfrentamientos, toda una gesta; él, que asumió la tremenda responsabilidad de que hubieran podido caer estudiantes, obreros, militares, aviadores, marinos, y se hubiera desatado la guerra civil en el país, y éste hubiera quedado empapado en sangre, él que se oponía furiosamente a esos puntos y a esa orientación programática, ahora encuentra que hay coincidencias preexistentes. Preexistentes ¿cuándo? ¿Cuando hablaba en Cardona con Gari? ¿Cuando firmaba los decretos llenando de millones a la industria frigorífica? ¿Cuando invocaba la posición intelectual regresiva, rosquera, químicamente pura?

Es decir, que el señor Presidente, que sale con una virulencia y nos toma de centro de ataque personal y nos atribuye ser responsables de tantos males, nos permitirá deducir, partiendo de hechos más exactos que los suyos, que él está jugando la carta de impedir el cumplimiento del programa que, aún esbozado y aún con todas las críticas que puedan formulársele, se señala en los comunicados 4 y 7. Y juega, para eso, a la división de las Fuerzas Armadas y a la separación del pueblo y las Fuerzas Armadas, de acuerdo a un viejo



y conocido plan. El señor Presidente está sirviendo de instrumento a una orientación a la cual siempre estaría propicio, que es la de la fuerza, no de las instituciones, que es la de la represión antipopular y no de las instituciones y, por lo tanto, hechos que parecían estaban en secreto, empiezan a revelarse y transitar la crónica periodística y la información.

Desgraciadamente, nosotros creemos que en este país, la situación que vive la República se soluciona solo con grandes programas de transformación. Si los precios de coyuntura tan elevados no se utilizan para restablecer en cierta medida, muy fundamentalmente el crédito exterior, para restablecer la infraestructura económica del país, para restaurar los Entes, desarrollar la producción, salvar la industria en estado catastrófico, desenvolver y diversificar la agricultura que cayó en un 11 % según la Cepal, tomar medidas de reforma agraria, reafirmar las libertades democráticas y el desarrollo efectivo en la vida del país, y una posibilidad de convivencia de todos los orientales honestos por encima de partidos, y de todos los orientales que no estén vinculados directamente a los negocios de la explotación, de la entrega del país o del crimen, el Uruguay, finalmente, terminará.

Esto lo hemos dicho repetidas veces y lo hemos seguido diciendo en todos los discursos que hemos pronunciado. El Uruguay terminará, aún más en el abismo del desastre económico cuyos extremos son, o la tiranía o la guerra civil.

Desgraciadamente, el señor Presidente se aviva, el señor Presidente renace, el señor Presidente interrumpe el viaje a sus estancias, el señor Presidente deja de ocuparse de los precios de la lana para ocuparse de la cosa pública, el señor Presidente se preocupa siempre en las direcciones que pueden conducir al país al desastre, a la tiranía y o a la guerra civil. Ya no le basta con su llamado de febrero; ya no le basta con su pedido de la fuerza para reprimir el movimiento obrero; ahora juega también visiblemente a la carta, de acuerdo a todo esto, de tratar de poner a los militares contra otros, siempre que eso sirva para dejar el espectro de la reforma agraria, de medidas profundas de carácter económico, de soluciones nacionalizadoras y de cambios evidentes en la vida de la República.

Y nosotros, señor Presidente, a diferencia de lo que dice el diario "Acción", no somos oportunistas ni no oportunistas. Nosotros nos movemos por hechos y por programas.

Al señor legislador Sanguinetti, recién reencontrado en la Cámara de Representantes, cuando la discusión de la Ley de Enseñanza, le dije: están vaciando las instituciones, están modificando la estructura del estado uruguayo ley a ley, con finalidad represiva. Y, en última instancia, llegará un momento en que esto hará volver nula la frontera de lo constitucional y no constitucional. Y esto, no es culpa nuestra ni lo deseamos.

No fuimos golpistas, no somos golpistas; pero estamos dispuestos a poner toda nuestra contribución y la fuerza del pueblo en torno a cualquier programa, aun medido, que tienda a sacar al Uruguay del desastre y a alejar los peligros y las amenazas tremendas que se ciernen sobre él.

Yo sé que este lenguaje nunca lo entenderá el señor Presidente de la República; pero esto no es culpa mía sino suya, en absoluto.

Muchas gracias.

36401

076

SEÑOR ARISMENDI. — **Realmente, no hubiera deseado interrumpir al señor legislador Singer, sobre todo, porque, por primera vez, habíamos encontrado a un representante de la mayoría de la Asamblea General —mayoría bien diferenciada, producto del pacto reconstituido y calafateado— que hablaba en nombre del gobierno y, a su vez, también en el de las Fuerzas Armadas.**

~~SEÑOR SINGER. — Eso no es cierto. No me haga decir lo que no expresé.~~

SEÑOR ARISMENDI. — Permítame, señor legislador. Usted me concede la interrupción y no me deja decir nada. Fíjese que yo soy un hombre de trote lento y si no se me permite exponer, a mí me cuesta mucho trabajo decir lo que pienso.

~~SEÑOR SINGER. — Eso cuando quiere.~~

SEÑOR ARISMENDI. — Por primera vez, toda la Asamblea General ha oído a un representante de la mayoría oficialista, tomar la palabra para asumir responsabilidad por el gobierno y, al mismo tiempo, para decirle a este Alto Cuerpo, que tales proyectos son apoyados por el gobierno y por las Fuerzas Armadas y que tales otros nos serán enviados con ese mismo apoyo. Y también dice, queremos tales o cuales cosas, desarrollaremos el país, etcétera.

Desde luego, que me alegro de que haya un miembro de la representación gubernamental que asuma esta doble responsabilidad y que se refiera a ella y tome compromiso ante la Asamblea General por las realizaciones del país, por los 19 puntos y por otros aspectos programáticos.

Francamente prefiero esto, al silencio, sobre todo en cuanto a los puntos programáticos y al que se guarda respecto a las relaciones del Poder Ejecutivo con las Fuerzas Armadas y frente a las acusaciones diversas a que nos acostumbran en general los representantes que integran el bloque gubernamental, que también se llama acuerdo nacional y que otros lo nombran de otra manera.

Esto me parece un enorme progreso, puesto que hoy tenemos un vocero oficial, una expresión oficial que, evidentemente, nos aclara el porvenir del país, la orientación económica y política de la República y sus dos factores principales de poder en la hora presente: el señor Presidente Bordaberry y la mayoría parlamentaria que lo respalda, y las Fuerzas Armadas.

Pero esta comprobación no me permite hacer pasar por alto algunas palabras del señor legislador sobre determinados aspectos.

La primera, es que el señor legislador Singer ha dicho que la oposición —desde luego, con orgullo, me siento parte de ella frente a la situación política que vivió el país durante este tiempo— ha llevado adelante una acusación injusta, recurriendo a todos los medios (imposible de demostrar), contra el señor Pacheco Areco y su gobierno y contra el conjunto de las fuerzas políticas que han dominado a la República en el sombrío período que arranca desde 1968 a 1972 y se continúa posteriormente.

Lo hemos acusado, y no en balde. En la Asamblea General, nosotros señalamos, desde principios del año 1968, la política que, en materia económica, hacía contraer, al Gobierno de la República, compromisos frente al Fondo Monetario Internacional. Interpelamos al Ministro de la época, doctor Charlone, y en esa oportunidad



174

11

23540

demostramos la política de endeudamiento que conduciría al país por una orientación que desembocaría en un colapso económico. Ese aspecto de ese capítulo de la República, lo ha confesado el gobierno públicamente cuando ha dicho que al otro día de la elección vendió el oro, clandestinamente, a espaldas del Parlamento y del pueblo, en una política increíble de inmoralidad como tal, porque si no, el país se paralizaba inmediatamente después de la elección.

Se comprobaron entonces nuestras acusaciones en cuanto a la política de endeudamiento y de desangramiento de la República y de hipotecamiento de los recursos a través de refinanciaciones continuas de todo lo que el país pudiera tener en sus riquezas y en sus posibilidades de recuperación a banqueros internacionales que, en última instancia, a su vez y por medio del Fondo Monetario Internacional, dictaban otra orientación que era la que tendía a la congelación de los salarios. Para realizar y aplicar esta política, se dictaron las Medidas Prontas de Seguridad del año 1968, de las cuales no salimos más, a pesar de la Constitución de la República y de sus disposiciones terminantes. Esto le costó al país dolor, sufrimiento y sangre.

Denunciamos aquí, ya en esa interpelación, que el gobierno dirigía esa política en beneficio de una pequeña oligarquía bancaria e industrial, exportadora, monopolista y de la industria frigorífica. No nos mordimos la lengua; todas estas cosas las dijimos aquí en ocasión de la interpelación al doctor Charlone, acusándolo a él de ser un Ministro banquero. Se lo dijimos también a Abadie Santos, a Minini Ríos, a Vegh Garzón y a Frick Davies en la Comisión y en el plenario de la Cámara de Representantes, que esa orientación de la política económica era en beneficio de una rosca financiera que había entrado en un momento determinado de la vida de la República y que había desplazado el viejo dominio de los grandes comerciantes y latifundistas para pasar a absorber todas las posiciones económicas, monopolizando la industria, el comercio, aliándose a sectores latifundistas y pasando a controlar el comercio exterior y luego a dominar el 80 % de la exportación e importación del país. Aplicó, por vía gubernamental, la prohibición del crédito para pequeños y medianos productores y, al mismo tiempo, establecía financieras, pese a la prohibición legal, que prestaban dinero a intereses usurarios, estrangulando, de esa forma, a los sectores más modestos de la población. Todo eso lo dijimos y se probó posteriormente.

En el aspecto personal, se hizo saltar a Peirano Facio con motivo de las acusaciones que en el Senado venían a demostrar lo que habíamos venido diciendo nosotros en la Cámara de Diputados. ¿Qué hizo, entonces, el gobierno? Sacar a un hombre como Peirano Facio, implicado y vinculado a todo, y ejecutor de todo esto, de un Ministerio para pasarlo a otro, donde podía tener el contralor del comercio exterior.

Dijimos aquí que esa política iba unida a la absorción del Frigorífico Nacional, para colocarlo al servicio de los banqueros. Se lo dijimos a ellos, en sus caras, como Ministros.

Luego, promovimos la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes y con abundante documentación se probaba terminantemente, primero, las implicancias personales de los Ministros banqueros con la industria frigorífica extranjerizada y privada, su enlace con los Bancos y la orientación económica que hacía que Vegh Garzón negara créditos al Frigorífico Nacional para comprar ganado y entregara millones a los frigoríficos privados.

Eso todo está probado en la Comisión de la Cámara de Representantes y, terminantemente por la Justicia que, si bien no ha adoptado medida con el Ministro propiamente dicho, la tomó con su grupo político. Se probó el derrumbe y el vaciamiento sucesivo de 5 Bancos intervenidos actualmente, que siguen siendo sostenidos por el Banco Central y por la política gubernamental.

Manifestamos que se realizaba una política de persecusión en Ute, que se liquidaban posibilidades energéticas del país que no se construía Palmar; que no se atendía Salto Grande; que no se reparaban ni mantenían las usinas de termogeneración y que, al mismo tiempo, se hacían compras sin licitación.

Realizamos pedidos de informes en esta Cámara antes que el señor legislador Turiansky develara el problema de Sercobe y otras implicancias, acerca de por qué se otorgaban sin licitación determinadas adquisiciones de Ute.

Señalamos aquí que se había llevado una política de liquidación de Pluna, entregándola a Iberia. Inclusive se montó un presupuesto paralelo, ya que de acuerdo a las indicaciones de Iberia se pagaba al personal sueldos especiales. Eso está probado ahora por la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes, por intermedio de amplísima documentación, examinada hoy día a la luz de responsabilidades posibles, penales o administrativas.

Demostramos aquí que la Administración Nacional de Puertos había abdicado de sus derechos de contralor y dominio del Puerto de Montevideo, entregándolos a empresas navieras privadas, y que cuando el país necesitaba una flota mercante, habían vendido como chatarra esa flota mercante, para que luego los tripulantes y los estibadores uruguayos se asombraran de ver llegar esos mismos barcos, después de recorrer todo el mundo, cobrando fletes por cuenta de las compañías privadas. Señalamos aquí que la Administración Nacional de Puertos, en esas condiciones, se había entregado a Regusci, —vinculado, por otra parte, a determinados intereses privados—, la reparación de una draga; que Regusci contrataba a los obreros de la Anp por su alta calificación, pagándoles salarios especiales, y que esa draga contratada por 40 millones, termina pagándose 700 millones y no funciona.

En las Comisiones Investigadoras de la Cámara está comprobado —a través, también, de denuncias de otros sectores— todo esto. Podemos seguir señalando otros aspectos, algunos determinados respecto de la apropiación indebida de divisas del Estado, su no versión y la colocación de dinero, de millones de dólares en el extranjero. Todo eso fue aplicado por Ministros banqueros que se sucedían en los principales cargos.

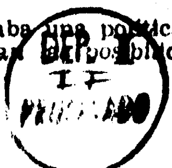
Repito que todo eso está probado; eso no es odio, ni calificativo, ni insulto, ni nada. Son hechos que el país conoce y que fueron planteados por nosotros con toda crudeza porque era nuestra responsabilidad.

Todo eso se realizó acicateado por una política liberticida, contraria a los intereses populares, que llenó las cárceles de trabajadores en los años 1968/69, que llevó a la persecusión de los obreros, que se burló del Parlamento, etc.

Eso no era movido por el odio ni por saña. Lo trajimos aquí con la documentación respectiva y eso se fue probando.

Lo mismo podría decirse con respecto a esos benditos contratos petroleros. Se trata de convenios, y no tiene la ley por qué intervenir para nada. Sin embargo, son convenios. Si se desea, podemos hacer un aparte con este tema en cualquier instante, incluso podemos demostrar lo que está pasando en Ancap desde ese punto de vista. Eso podríamos realizarlo en otro momento, porque no deseo insumir más tiempo, luego de la exhortación del señor legislador.

¿Se han enviado proyectos que el Parlamento paralizó? Eso está invalidado, en primer término, por un hecho: siempre han tenido una mayoría gubernamental. La tuvieron para aprobar todas las medidas de represión; ahora, el reconstruido y gran acuerdo nacional le ha dado a Bordaberry el dominio del Parlamento. Sin embargo, no es verdad que hayan mandado proyectos que se hayan paralizado, porque los casos que cita el señor legislador, como por ejemplo la Ley de Fomento Industrial, quedó trancada en la Cámara, en los primeros debates, estando presente el Ministro Balparda, cuando se



demostró que la ley no era de fomento industrial para el Uruguay, sino de ventajas y facilidades para el ingreso de capitales extranjeros al país. Ese primer hecho fue terminantemente probado.

En segundo término se demostró que capítulos enteros estaban redactados de acuerdo a los planteamientos de la Empresa Fiat. El señor legislador Trías leyó el capítulo respectivo y, también, el texto que antes de enviarse al Parlamento con una redacción similar, la Empresa Fiat había promovido del punto de vista propagandístico. Inmediatamente ese proyecto de ley se trancó porque el Ministro no apareció más a defenderlo, y tampoco vimos ningún dinamismo, inquietud o preocupación al respecto.

Sobre la Ley de Ilícitos Económicos, debemos manifestar que se aprobó porque el quórum lo hicimos aquí el Frente Amplio y gran parte de la oposición blanca. Cuando se realizaron las votaciones de capítulos fundamentales, estaban más raleadas que ahora las bancas del gobierno.

~~SEÑOR RODRIGUEZ LABRUNA. — Estábamos exclusivamente nosotros, señor legislador.~~

SEÑOR ARISMENDI. — Había quórum mínimo; lo aguantábamos nosotros para que se aprobaran los capítulos principales y no podíamos movernos absolutamente para nada.

(Interrupciones.)

—Fueron honrosas excepciones de miembros de la bancada gubernamental que se encontraban presentes. Sin embargo, una golondrina no hace verano.

Quiere decir, entonces, que desde ese punto de vista no hemos sido injustos, no hemos inventado, no hemos pagado tributo al odio y no hemos usado una adjetivación especial en ese aspecto. Cuando he hablado de la rosca, refiriéndome, precisamente, a estas fuerzas económicas del país, esas fuerzas que se han proyectado, en una nueva instancia, a partir de principios de la década del 60, y que fueron multiplicando los elementos monopolistas en la vida nacional, que fueron a actuar unidos al capital extranjero, —es el período posterior a la visita del banquero David Rockefeller, a la conferencia de banqueros de Punta del Este, a la que asistió, también, el benemérito Peirano Facio— inician un proceso de concentración y extranjerización de la Banca, aconsejada en documentos de ese Congreso Internacional.

Viene el crac del Banco Transatlántico, que más allá de las trapisondas evidentes de esa institución, fue precipitado por los otros grandes Bancos y de acuerdo a una orientación internacional determinada para facilitar ese proceso de concentración.

Si nosotros pasáramos acá, previamente, en un film relámpago, los nombres enlazados en los Directorios de los Bancos, en las grandes empresas frigoríficas privadas, en una media decena de grandes empresas latifundistas y de centros de comercio exportador, veríamos que son los mismos intereses, casi todos ellos vinculados a monopolios internacionales.

Por consiguiente, la expresión popular "rosca" podría equivaler, en economía política, a la expresión "capital financiero monopolista". El pueblo la bautizó "rosca" como expresión del enlace de intereses particulares de un grupo escogido que domina las palancas fundamentales de la economía nacional. Entonces, eso no es gratuito, no es deseo de pagar tributo al escándalo. Tampoco es búsqueda de acusaciones particulares, sino que responde a un problema de fondo, y el país no encontrará soluciones sin romper esos poderes monopolistas.

Si se revisan en las Comisiones todos los proyectos nuestros, es evidente que se advertirá que los relacionados con la nacionalización de la Banca, de la industria frigorífica, hasta la del comercio exterior, por ejemplo, son los únicos que capacitarían al país para su defensa. Eso, combinado con el rescate, con la reconstrucción y el saneamiento de los Entes del Estado, nos daría un poderoso instrumento para cualquier meta en materia de desarrollo económico de la Nación; de lo contrario, los precios multimillonarios de la lana y de la carne no se emplearán en la República. Una pequeña parte irá para pagar deudas y no volverá nunca; la otra parte, se destinará a los grandes intermediarios, latifundistas y banqueros, en lugar de utilizarse para reconstruir el país.

El Gobierno de Chile, que heredó una inmensa deuda externa, que coincidió con la caída de los precios del cobre, se presentó ante los grandes banqueros internacionales y les dijo: señores, no estamos en condiciones de pagar estos compromisos. Le contestaron que tenía que pagar y supeditara a ello la política interna, a lo que él respondió: estamos dispuestos a pagar, pero no supeditamos nuestra política de desarrollo interno y las metas de nacionalización y desenvolvimiento económico a ese pago de las deudas y disposiciones al estilo de la Carta Intención. ¿Y qué sucedió? Que se fijaron nuevas fechas. El 22 de marzo los mismos banqueros norteamericanos que se negaban a toda tratativa y que dijeron que no daban más préstamos pidieron una reunión internacional para examinar ajustes de cuentas, etc., del gobierno chileno.

Este es un tema de fondo. El señor legislador habla del desarrollo y de las metas; nosotros hemos estado trayendo al Parlamento proyectos de ley para alcanzarlos. Si revisan los asuntos a estudio de las Comisiones de la Cámara de Representantes, aparte de lo que se refiere a la Previsión Social, encontrará proyectos sobre la Banca, sobre los frigoríficos, sobre la tierra, sobre el comercio exterior y sobre la comercialización de la lana —capítulo de la rosca que me olvidé mencionar que está especialmente documentado por lo menos en la Cámara de Diputados —presentados por nuestro sector—. Este es el camino a seguir.

Se habla de doctrinas opuestas al interés nacional. Aquí la única doctrina opuesta al interés nacional es aquella que ata al país al capital extranjero, que desnacionaliza a la economía del país, que da ventajas a los prestamistas internacionales, que permitió extranjerizar la Banca, etc. Todo eso es típicamente opuesto al interés nacional.

¿Cuál es la doctrina acorde con el interés nacional? Aquella que plantee metas programáticas que correspondan a la recuperación de la soberanía nacional en lo político y en lo económico, al desenvolvimiento de las bases económicas de la República, a la nacionalización de los centros fundamentales y sus palancas económicas, a la reforma agraria, a la diversificación de la industria y al desenvolvimiento de todos los instrumentos que tienen que ver con la salud pública y la enseñanza en lugar de perseguirlos y maltratarlos. Esa es una gran política nacional. Y si el señor legislador dice que en ella vamos a coincidir todos, pues, por favor; si yo no tengo ningunas ganas de pelearme con nadie! Soy más bien un hombre de temperamento pacífico, a diferencia del señor legislador.

(Interrupción del señor legislador Singer que no se oye.)

—Sí, pero ha estado agresivo, en medio de esta catarata de oratoria. Yo soy más bien pacífico y prefiero no pelearme con nadie. Si fuéramos todos juntos a acabar con la rosca y a resolver los problemas fundamentales del país, ya lo creo que sería mucho más cómodo que este duro oficio en el cual estamos empeñados.

Muchas gracias.



23640

Formulario B

Fecha de Confección: 04/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ARISMENDY, Rodney	23640	83	—	5277	(II)
/					

080/80 23640

56

RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco

LEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB-LEMA: "FRENTE IZQUIERDA"

SENADO

12/1/83
BIOGRAFICO
23641

DEP. I
PROCESADO
II

001/56

23641

RODRIGUEZ CAMUSSO, A. Francisco.

C. Senadores.

TEMA: Detención de un grupo de ciudadanos en la ciudad Santa Lucía (Dpto. Canelones).

SESION: 15 febrero/972

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: ya ha sido trazado con claridad el panorama relativo al fundamento que ha determinado nuestra presentación de esta solicitud de informes; pero yo quiero dejar dos constancias complementarias. Primero: debe hacerse notar, subrayándolo particularmente, que nuestro compañero Legnani fue detenido e internado, literalmente secuestrado por el gobierno, por haber intentado expresar su solidaridad con ciudadanos que habían sido víctimas de atentados criminales lo cual ratifica, una vez más, la desembozada solidaridad de las fuerzas represivas con los autores de los mencionados atentados.

En segundo lugar, señor Presidente, —y que no haya equívocos al respecto— este planteamiento no alcanza ese carácter ni logra esa dimensión porque el compañero Legnani haya sido candidato a un cargo público o porque en torno a su nombre se obtuvieron alrededor de 20 mil votos, ni porque sea la autoridad máxima del Frente Amplio en el Departamento de Canelones, sino que este planteamiento ha de formularse cada vez que el régimen pretenda avasallar o pisotear, como hasta el momento ha venido haciéndolo, la libre expresión del pensamiento y la libre militancia de cada uno de nuestros simpatizantes, estén donde estén, tengan el cargo que tengan, se movilicen con la jerarquía o el alcance con que lo hagan.

Nada ni nadie nos podrá impedir que desde esta tribuna y desde cuantas ocupemos hagamos la pública, permanente e indeclinable denuncia de todos los actos de barbarie a que este régimen clausurador de diarios, torturador, ha condenado a los militantes de causas políticas que discrepan y lo enfrentan.

De manera, señor Presidente, que quede perfectamente claro que nuestra solidaridad con el compañero internado no tiene solamente relación con la categoría de su militancia ni con la candidatura de que fue objeto, sino con su condición de militantes de nuestro grupo político y de solidario con gente que fue víctima de atentados criminales.

DEP. I
I
PROCESADO

23641

002

~~[illegible] S. Francisco.~~

C. Senadores.

TEMA: Senadores MICHELINI Y RODRIGUEZ (Atentados contra sus domicilios).

SESION: 10 abril/972

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: en primer lugar, queremos expresar nuestra entrañable y total solidaridad con los compañeros de lucha afectados en esta instancia por los actos de barbarie que son de dominio público.

En segundo término, deseamos manifestar nuestro reconocimiento —porque importa establecerlo así— a la circunstancia de que todos los sectores políticos, aquí representados, incluso aquellos más hondamente separados de nosotros por sus convicciones y por el carácter de su lucha, hayan expuesto hoy su reacción (como no podía ser de otra manera) en los conceptos en que lo han hecho, en momentos tan difíciles, tan cargados de responsabilidad y tan dramáticos como los que está viviendo el país, y a pesar de todas las enormes diferencias que en este terreno se plantean, y que no es este el momento, obviamente, de definir.

Pero hay algo que creemos corresponde hacer notar, además.

Viendo hace algunas horas, en el lugar mismo de los sucesos, el rastro de la barbarie; viendo, en la casa de nuestro compañero y amigo Michelini, junto a sus familiares, como la destrucción de la carga expansiva llegó prácticamente a centímetros del sitio en que descansaban algunos de sus pequeños hijos; viendo, minutos más tarde, en el domicilio del compañero Enrique Rodríguez, como la lluvia de objetos, vidrios rotos, etcétera, cayó sobre el lugar en que descansaba su compañera, a cuyo respecto, por un verdadero milagro, no se produjo un desenlace trágico, he tenido nuevamente oportunidad de pensar en lo que esto implica.

Esta vez los actos de terrorismo se produjeron en los hogares de dos militantes políticos que, además, son parlamentarios. Ello determina en el comentario popular una trascendencia, una relevancia y una repercusión peculiares. Pero no hacemos una diferencia sustancial, porque entendemos no existe, entre la paz y la normalidad del hogar de un militante, que además es legislador, y la del que no lo es. En consecuencia, esta solidaridad entrañable para con los compañeros legisladores se extiende exactamente en iguales términos a todas las víctimas de esta ola de barbarie y de violencia que se ha desatado, sea cual fuere su orientación ideológica y el nivel de lucha en que defienden sus convicciones.

No hacemos pues, señor Presidente, sino ratificar nuestro integral repudio a ese tipo de manifestaciones políticas. Nosotros, que luchamos por una transformación profunda de las estructuras y de las formas de vida del país queremos hacerlo en el marco de una organización democrática, con el apoyo del pueblo y con pleno respeto al orden institucional y legal, porque no entendemos, en el Uruguay, en este tiempo de su historia, la aplicación de otra forma de lucha.

Digo, señor Presidente, que incurren en grueso error los que creen que, por esa vía, siquiera alguno de los aspectos de la lucha en que estamos, han de verse limitados o atenuados.

Sabemos, perfectamente, que este es sólo un capítulo de un proceso de violencia, con respecto al cual mucho hemos denunciado y continuaremos. Es un proceso de violencia que incluye bombas, —pero, quienes las arrojan jamás son individualizados—, que también incluye privación de libertad a ciudadanos, torturas, confinamientos —en este momento está privado de su libertad un ex legislador, como pena por las opiniones que vertió mientras ocupaba su banca— permitiéndose, además, que se cometan en diversos hogares toda clase de depredaciones según ha sido denunciado y no rectificado. Sabemos que todos estamos expuestos a este tipo de posibilidades y amenazas, y también sabemos que ello no conducirá, de ninguna manera, a un debilitamiento en la lucha, ni a una situación de acostumbramiento o aceptación; ni violaciones institucionales reiteradas, ni procedimientos de tortura, ni ataques de esta naturaleza.

Todo esto no debilitará nuestra confianza íntima en el pueblo uruguayo y en los caminos que éste sabrá elegir para su Liberación.

Por tanto, junto a nuestra solidaridad con los compañeros afectados, junto a la importancia que tiene la manifestación política aquí producida, unida a la convicción de que esta forma de violencia tiene raíz y origen que la hacen particularmente hiriente y peligrosa, afirmamos la voluntad indoblegable, pese a quien pese, y en cualquier circunstancia, de permanecer absolutamente firmes e inconmovibles en la lucha en que estamos empeñados.



RODRIGUEZ CAMUSSO, A. Francisco.

C. Senadores.

TEMA: Atentados. (Cometidos contra personas y bienes).

SESION: 17 y 18 abril/972

14

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — *El señor senador* Erro está refiriendo hechos de un espíritu y de una naturaleza que están comprendidos, lógicamente, en este cuadro de horror y de crimen que nos tiene a todos en un estado de ánimo *que es fácil de entender.*

Para completar ante los señores senadores el cuadro de la situación que se está viviendo, agrego, algunos otros detalles.

Días pasados, mientras el señor Ministro del Interior ofrecía abiertamente en la Asamblea General, el apoyo a los señores legisladores para su salida de la casa, en momentos en que había un malón organizado en la puerta contra ellos, esto fue evidentemente desconocido y, porque pudimos presenciar cuando nos íbamos del Palacio, cómo la policía presente cerca de él, no sólo no intervenía sino que intentaba favorecer o apoyar a la horda de provocadores que estaba alrededor.

Cuando en el curso de esa sesión se plantearon aclaraciones concretas con respecto a la proyección que la resolución de la Asamblea tendría sobre la vida política normal del país y se formularon algunas precisiones que aparecían como garantías, es importante que ello sea situado en su sitio en estos momentos, con algunos hechos específicos que queremos que todos los señores senadores de todos los sectores políticos, sin excepción, conozcan.

Hace pocas horas, la Mesa Ejecutiva, organismo dirigente nacional del Frente Amplio, celebró una sesión, examinó el conjunto de graves problemas políticos que vive actualmente el país con la presencia de representantes de todos los sectores políticos que lo componen. A la salida de la sesión, uno de los componentes de la Mesa Ejecutiva nacional del Frente Amplio, que no es legislador, que estaba actuando allí en representación de uno de los grupos que lo integran, fue esperado por uno de esos vehículos que se denominan comúnmente "camellos" en la esquina de la sede central del Frente Amplio.

Fue detenido por la Marina, obligado a permanecer 6 horas de pie, con los brazos apoyados en la pared, despojado de sus ropas, sometido a manoseos de diverso calibre, amenazado de palabra por los funcionarios que lo detuvieron, vejado verbalmente de distintas maneras, y muchas horas después, luego de trabajosas e insistentes gestiones, puesto en libertad, sin que pesara sobre él ninguna acusación ni se le sometiera a ningún interrogatorio normal.

Estos son los riesgos a que estamos sometidos los militantes, los dirigentes políticos de nuestro país en este momento y es importanto que todos los señores parlamentarios, de los más diversos sectores políticos, lo conozcan. Recibimos informaciones de una sucesión de atentados incalificables que se están operando en la ciudad de Mercedes.

Han sido colocadas bombas, no sólo en locales de nuestro sector político, sino en los hogares de dirigentes del Frente Amplio en la ciudad de Mercedes, incluso en la casa de la compañera que integró el Parlamento, como diputada suplente, en las primeras sesiones de la Cámara de Diputados.

No hay, señor Presidente, más allá de las palabras y de las frases ampulosas, pero vacías, la más mínima garantía, porque no se dice la verdad cuando se viene al Parlamento, en nombre del Poder Ejecutivo, a prometer una conducta y un respeto a los derechos que luego, sistemáticamente son desconocidos. De la misma manera que esa palabra vacía, mamarracho, para utilizar una expresión que a él le gusta, lo que dijo el señor Ministro del Interior aquí, al dar garantías a los legisladores, es también palabra vacía ésta que se viene ahora a afirmar, frente a la cual está la realidad quemante y dolorosa de esos muertos tremendamente asesinados por la fuerza pública y está, también, toda esta persecución, todo este manoseo y todo este enorme desconocimiento de derechos fundamentales a sectores políticos que, como el nuestro, actúan estrictamente en el marco del derecho y de la legalidad.

Muchas gracias, señor senador.



004

23641

RODRIGUEZ CAMUSSO, A. Francisco.

C. Senadores.

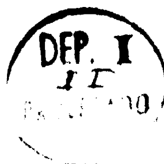
TEMA: Comisión Investigadora sobre la presencia y actividades de un "Escuadrón de la Muerte",

SESION: 10 mayo/972

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: es para hacer una constancia brevísima, que entiendo necesaria a esta altura de la discusión.

No voy a llamar documento a lo que se atribuye con respecto a una persona que está secuestrada y que tomó estado público a mediados de abril. La moción que nosotros presentamos sobre la investigación del Escuadrón de la Muerte, obra en poder de la Mesa desde el 7 de marzo, lo cual nos exime, en absoluto, de todo comentario complementario al respecto.

Muchas gracias.



16

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Me voy a referir, estrictamente, a la moción de orden.

Quiero adelantar que nosotros, sin entrar todavía al fondo del tema, sobre el cual, por lo menos en lo personal, tengo reservas, no vamos a votar ni esta ni ninguna moción de declaración de algún tema como grave y urgente, hasta que, por lo menos, el Senado se digne resolver en el sentido que estime conveniente, los asuntos que desde hace meses figuran en los primeros términos de la orden del día.

24

El sector del Frente Amplio ha propuesto una investigación sobre el llamado Escuadrón de la Muerte; otros sectores han formulado mociones sustitutivas entendiendo que las investigaciones deberían ser más amplias, a lo que nosotros no hemos opuesto resistencia.

Estamos dispuestos a acompañar fórmulas de investigación amplia que incluyan, naturalmente, al Escuadrón de la Muerte.

Entendemos que este asunto, en uno u otro sentido en alguna oportunidad tiene que ser resuelto.

El tema cuya urgencia se ha solicitado, es elemental que va a provocar debate. Es notorio que hay posiciones enfrentadas con respecto a él y no va a poder ser resuelto en uno o dos minutos.

Por estas razones es que entendemos que no puede posponerse más, en modo alguno, la designación de una Comisión Investigadora y mucho menos, en momentos como los que estamos viviendo, y luego de las denuncias que hemos escuchado en la tarde de hoy en el Senado de la República. Entonces, hasta que no se hayan resuelto, por lo menos, los asuntos que figuran en los dos primeros numerales de la orden del día, no vamos a votar ni ésta ni otras mociones que, declarando grave y urgente la consideración de otros temas, vuelvan a desplazar la necesaria decisión del Senado sobre este tema. Ya estamos habituados a advertir que en el momento en que el Cuerpo tiene que entrar a resolver sobre la investigación al Escuadrón de la Muerte, queda sin número e, incluso, los señores senadores que formulan mociones ampliatorias que son aceptadas, en el momento en que ellas van a ser puestas a votación se retiran de Sala y dejan al Senado sin número.

Estamos dispuestos a defender la necesidad de que el Senado tome una decisión sobre el tema porque o se investiga, o se rehuye la investigación; pero no vamos a acompañar con nuestro voto la permanente elusión de una decisión frente a la cual deben afrontarse responsabilidades en uno u otro sentido.



[illegible]

C. Senadores.

TEMA: Partido Socialista (Declaración política).

SESION: 13 y 14 mayo/972

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Señor Presidente:** debo formular una declaración de carácter político en nombre del Partido Socialista, según es notorio integrante del Frente Amplio.

El Partido Socialista, ante un grave ataque que ha padecido, ha emitido una declaración con la que nos sentimos plenamente solidarios y a la que voy a dar lectura.

Dice así: "El Partido Socialista, ante el grave ataque que sufriera en la persona de su dirigente máximo, el Secretario General doctor José E. Díaz, quiere poner en conocimiento de nuestro pueblo los hechos y hacer muy precisas puntualizaciones:

Primero, el jueves 8, mientras el compañero Díaz cumplía en Melo actividades profesionales, efectivos del Ejército efectuaron en su domicilio y en su lugar de trabajo sendos procedimientos, dejando en el primero una guardia interna que se comportó correctamente



23641

Segundo, inmediatamente, el diputado socialista Vivian **Trías entrevistó al Subsecretario del Interior quien, luego** de diversas gestiones de alto nivel, informa que las Fuerzas Conjuntas buscaban ubicar al compañero Díaz para interrogarlo, no habiendo imputación alguna contra él. Igualmente se combinó con el Coronel Bolentini que, no bien retornara nuestro compañero se presentaría a la **Región** Militar Nº 1, *asegurándosele un tratamiento correcto.*

Tercero, a la 1 de la madrugada del viernes 9, el diputado Trías y nuestro Secretario General se presentaron en la Región Militar Nº 1 siendo atendido el primero por el Mayor Barloeco. Luego de algunas averiguaciones el referido oficial ubica el procedimiento y entrega a otro oficial, de la Unidad requirente, el cometido de trasladar al compañero Díaz. *En un vehículo a cargo de este oficial se traslada a nuestro compañero que a los pocos metros* es vendado en los ojos y a las pocas cuadras entregado a otro grupo y subido en medio de violencias físicas e insultos a un camión militar y puesto boca abajo y con las manos atrás, a golpes y a puntapiés.

Desde ese momento y hasta las 3 de la mañana nuestro **compañero estuvo circulando en** *dicho camión* y en la **indicada posición,** a cargo de una **verdadera jauría humana** y sometido a **los más soeces** insultos, **amenazas** y violencias **físicas hasta que es entregado en un Cuartel** — el **del Batallón "Florida"** — **tirado desde el camión al suelo, mediante un brutal empujón.**

En el Cuartel, y hasta las 5 de la mañana, aproximadamente, estuvo de plantón donde se le sustituye la venda por una capucha junto a otras personas y sometidos a insultos y *amenazas dentro de las que se incluían el llamado método submarino, que consiste en sumergir a una persona en el agua hasta su última resistencia.*

A las 5 de la mañana es llevado a una pieza, se la hace sentar, se le saca la capucha y se encuentra con un conjunto de militares, uno de los cuales le somete a su interrogatorio breve, no exento de amenazas indirectas, la del submarino incluida.

Vuelve al plantón hasta las 7.30, siendo llevado a otra **pieza,** permitiéndosele sentar sacándosele la capucha y proporcionándole desayunos. A partir de aquí, el tratamiento **cambia radicalmente.**

A los pocos minutos un capitán del Ejército le manifiesta su **pesar por lo acontecido** y le adelanta que el jefe **de la Unidad quería efectuarle las correspondientes excusas. Presentados dicho jefe y su segundo,** le manifiestan al compañero Díaz sus disculpas, prometen averiguar y sancionar a los responsables del trato anterior, todo lo cual demostraba palmariamente *que nuestro compañero* carecía de culpabilidad alguna.

De aquí en adelante, lo **reiteramos,** *el trato brindado por los oficiales, fue totalmente correcto y respetuoso.*

Cuarto, frente a estos hechos, queremos efectuar las siguientes puntualizaciones:

a) Para [illegible] de una **oportunidad, el Uruguay** *no se divide* como falsamente [illegible] **entre los que usan** uniforme y los que no lo [illegible] **el pueblo oriental,** integrado por ciudadanos y [illegible], **y la rosca oligárquica** de los Peirano y compañía; **entre la patria y el imperialismo, entre** todo el pueblo y sus **esbirros;**

b) Los graves hechos que **denunciamos ponen** en evidencia comportamientos **distintos en las** *Fuerzas* **Armadas** que con toda objetividad hemos *descrito.* ***Y el Partido Socialista*** pregunta desde la tribuna parlamentaria: ¿Es que los dos responsables, a cuyo cargo estaban **los dos vehículos en que** fue transportado nuestro compañero **sin duda bien advertidos del** procedimiento y de las claras expresiones **del Coronel Bolentini** transmitidas por el Mayor Barloeco, **en presencia del diputado** Trías, no actúan respondiendo a **inequívocas** *mandatos* de las Fuerzas Armadas?

¿*Es que tratándose* de **la máxima** autoridad de un partido hay fuerzas oscuras que ordenan cosas distintas que las autoridades militares conocidas, y desatan una verdadera provocación contra el Partido Socialista? ¿Es que no resulta fácil descubrir al responsable del primer vehículo con el cual habló el Mayor *Barloeco, y* del camión que, según luego se supo, no era de la Unidad requirente sino un servicio de retén? Y descubiertos **los responsables,** ¿no se podría descubrir a quienes mandaron a éstos y ordenaron a aquella verdadera jauría del **camión,** evidentemente preparada para convertir a los hombres en cosas? ¿O es **que acaso se trata de una mera desobediencia? ¿Este hecho, finalmente, no se inscribe en un panorama donde** abundan el atropello, el horror y actos de verdadera barbarie?

Cinco, el Partido Socialista — que en más de una oportunidad ha expuesto una clara posición sobre el papel de las Fuerzas Armadas — ha considerado su deber poner en conocimiento hechos y efectuar preguntas a nivel público mucho más que para sancionar a dos o tres responsables, para enfrentar a quienes pretenden empujar a las Fuerzas Armadas hacia objetivos antipopulares y antinacionales; para que éstas sirvan al país, sean fuerzas integradas al pueblo de donde proceden, defiendan la soberanía nacional de cualquier intromisión extranjera; para que, en suma, se haga realidad el propio bajorrelieve de las paredes de entrada del mencionado Cuartel del Batallón Florida, donde aparecen obreros, campesinos y soldados unidos en la producción, el bienestar y la libertad. Por todo lo cual el Partido Socialista reclama rápida respuesta a las interrogantes formuladas, pero desde ya afirma que se ha cometido un atropello más, esta vez contra nuestro Secretario General, es decir, contra nuestro Partido y a ello responderemos reafirmando nuestra línea nacional, popular y socialista, nuestra organización y nuestra militancia. Montevideo, **12 de junio de 1972".**

He dado lectura, señor Presidente, a una declaración **pública formulada por el Partido Socialista, componente del** ***Frente Amplio,*** **con cuyos términos me siento absolutamente** *solidarizado,* **así como con el** *ejemplar* **compañero José** ***Díaz, Secretario General de esta organización política.*** **Sumamos nuestra expresión frontal de repudio a los procedimientos que aquí, con profusión de detalles, se han denunciado,** por parte de un **partido político que se ve tan hondamente afectado a través de lo ocurrido a un compañero,** que es, en lo **interno, su máxima autoridad, y que,** por otra parte, **ya ha conocido lo que son los extravíos y arbitrariedades de un régimen, gruesamente inconstitucional,** les, que, durante un largo período, lo **puso fuera de la** [illegible]

Nuestra plena solidaridad, pues, con los **compañeros** socialistas que, ante la ausencia de una representación suya en esta rama del Parlamento, se han hecho oír a través de la lectura de esta declaración que en la sesión de hoy hemos efectuado.

VU - 071



RODRIGUEZ CAMUSSO, A. Francisco.

C. Senadores

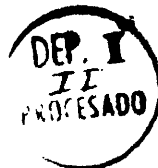
13 y 14 junio/972

18

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Es para hacer una brevísima precisión, señor Presidente, con respecto a una afirmación que fue formulada por el señor senador Vasconcellos.

Simplemente, quiero hacer notar que de la declaración política del Partido Socialista a que di lectu-

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Por supuesto, pero lo que se plantea fundamentalmente son interrogantes ante la contradicción visible y notoria de procedimientos, con respecto a la existencia de fuerzas paralelas que actúan presuntamente al margen de los mandos, lo cual, de todas maneras, no excluye la responsabilidad de los mismos.



23641

RODRIGUEZ CAMUSSO, A. Francisco.

C. Senadores.

TEMA: Atentados terroristas (Cometidos contra clubes del Partido Colorado).

SESION: 30 mayo/972

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Le solicité la interrupción al señor senador Vasconcellos ante el primer planteamiento que formuló, porque sentimos necesidad de dejar expresa constancia de nuestra solidaridad con la exposición que el señor senador ha formulado.

Oportunamente nosotros presentamos una moción solicitando la designación de una Comisión Investigadora, para actuar concretamente en lo que tiene que ver con el llamado "Escuadrón de la Muerte", porque poseemos elementos concretos que nos autorizan a proponerlo así. Pero también hemos adelantado que estamos dispuestos a acompañar la investigación con toda la amplitud que se desee en la medida que ello naturalmente no obste al éxito de la investigación misma.

Es oportuno hacer notar, ante el planteamiento que ha efectuado el señor senador Vasconcellos y ante la notoriedad que están adquiriendo atentados y actos diversos contra centros políticos, sedes partidarias o clubes de barrio, naturalmente, que no importa en absoluto, cuál pueda ser su origen u orientación ideológica, si es que la hay, de los que protagonizan tan repudiables actitudes.

Nosotros entendemos que el Parlamento debe extremar las posibilidades de investigación que conduzcan a un esclarecimiento de estos hechos que sean cometidos por quienes sean —a este respecto no estamos en condiciones de abrir juicio— son absolutamente repudiables y expresión de gente sin destino ni soluciones de especie alguna, que solamente se propone enturbiar aún más, el ya complejo y delicado panorama nacional.

Nuestra solidaridad, pues, con el señor senador Vasconcellos y su sector político y el planteamiento que ha formulado y nuestra expresión de decidida voluntad en contribuir para que se produzca, de una vez por todas, la delimitación de las responsabilidades que incumban, caigan donde caigan, ante tan solapados y condenables procedimientos.

Muchas gracias.



23841

RODRIGUEZ CAMUSSO, A. Francisco.

C. Senadores.

TEMA: Ciudadanos privados de su libertad por aplicación del Art. 31 Constitución de la República.(Torturas y malos tratos a que son sometidos).

SESION: 13 y 14 Junio/972

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Precisamente, voy a renunciar a la interrupción. Solamente en un minuto quiero dejar expresa constancia de que rechazo absolutamente —y en el día de mañana cuando el tema se plantee en otras condiciones, lo vamos a probar documentadamente— la alusión política que formuló el señor senador Caputi.

Del hecho de que se formule toda clase de denuncias y de enfrentamientos con respecto a procedimientos de las Fuerzas Conjuntas no es válido, deducir aprobación o apoyo a los horrores que en otros sectores se cometen. Vamos a probar documentadamente, que nuestra posición no ha sido nunca ni es la que el señor senador Caputi ha asignado al Frente Amplio.



23641

011

RODRIGUEZ CAMUSSO, A. Francisco.

C. Senadores.

TEMA: Ley de Seguridad del Estado y Orden Público. (Su aprobación).

SESIONES: 26 y 27 junio/972 y 27 y 28 junio/972.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyando la proposición del señor senador Michelini, quiero formular alguna precisión complementaria.

La mencionada es la situación de los señores senadores miembros de la Comisión. Llamo la atención sobre la de los señores senadores que no integramos la Comisión y que en un lapso brevísimo, de horas, hemos tenido que tomar contacto con un conjunto de disposiciones, que importan mucho, que requieren asesoramientos, examen, consulta de antecedentes.

He asistido a un debate en el que los señores senadores miembros de la Comisión han exhumado disposiciones vigentes desde el año 1940 y hechos comparativos con legislación internacional, etc. Me parece elemental que se dé oportunidad a todos los senadores de participar en relativa paridad de condiciones ante asunto de tal interés.

Señalo, además, que el Senado sesiona hace 7 horas y que a lo largo de ese lapso, los senadores del sector político de que formo parte, con nuestra presencia en Sala, hemos contribuido decisivamente a que el quórum se mantuviera. No es un propósito secundario ni de técnica parlamentaria menor, sino un hecho real, que me parece perfectamente ajustado a lo razonable en el procedimiento vinculado con el estudio del tema.

Por estas razones, como senador que deseo participar del tema en las mismas condiciones que pueden hacerlo todos los compañeros del Cuerpo, y como senador no integrante de la Comisión, adhiero a la proposición del señor senador Michelini.



SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Quiero hacer alguna precisión muy breve, señor Presidente, con relación a ciertos aspectos, a los que nos vamos a referir con mayor extensión cuando nos corresponda ocuparnos del tema. Pero, a esta altura, en el cambio de ideas que se viene produciendo, nos parece importante no dejar pasar en silencio algunas afirmaciones que se han hecho.

En primer lugar, de todo este largo debate que se ha hecho, respecto al paralelo, entre las resultancias de que, en definitiva, la intervención corresponda a jueces militares o a jueces civiles, creo que no se ha puesto suficientemente el acento, cuanto menos por los señores senadores que defienden el proyecto, en relación a argumentos que se han manejado que, considero tienen un enorme peso. Mucho más, que la circunstancia de que exista una proporción que no podemos soslayar, de vocaciones frustradas; mucho más que el hecho de que naturalmente, no podamos encontrar todas las luces de un lado y las sombras del otro, cosa que nadie ha sostenido, la realidad es que lo que hay que demostrar, por parte de quienes sostienen el proyecto es la ventaja clara, manifiesta, del procedimiento que se propone, por sobre el procedimiento que tradicionalmente, se ha aplicado y que es el natural en este orden de cosas.

Digo que se ha señalado claramente el grado de dependencia del poder político que cabe a los jueces militares y la falta de objetividad, con que aún con la máxima buena fe, en las circunstancias en que entrarían a actuar en este tipo de procedimientos, se verían empujados a aplicar. Pero yo digo que hay una afirmación que no podemos pasar por alto, aunque nos vamos a referir a ella con más extensión después. Los que no votamos en la Asamblea General, la declaración de estado de guerra, no lo hicimos con ánimo o propósito de no hacer absolutamente nada, de dejar al Estado inerme ante la subversión. En modo alguno. No votamos soluciones concretas que entendimos y continuamos entendiendo no resuelven el problema. Consideramos que el lapso transcurrido desde entonces hasta ahora, lo demuestra palmariamente. No acompañamos esas soluciones, además, porque no tenemos en modo alguno confianza a la aplicación que este Poder Ejecutivo, en concreto haría de esa decisión de la Asamblea General. Y los hechos han mostrado que las decisiones votadas por la Asamblea General no fueron respetadas por el Poder Ejecutivo, que las extralimitó ostensiblemente.

Recojo, a, como un elemento importante, sobre todo porque vamos a poder seguir discutiéndolo y examinándolo en su proceso y en su resultado el reconocimiento de varios señores senadores que defienden el proyecto de ley, y que haciéndolo apoyan en sus líneas fundamentales la orientación del Gobierno, el reconocimiento de que éste no es sino un paso inicial; de que aquí no se atiende a lo sustancial del problema. El reconocimiento que más de un señor senador ha hecho, de que en el fondo de este enfrentamiento hay condiciones de carácter económico y social. Nosotros decimos que es justamente allí, donde nosotros hemos acentuado, donde hemos indicado soluciones, muchas de las cuales son de aplicación inmediata y con resultado también inmediato, y digo que como la vida no termina hoy, como en el Parlamento vamos a seguir discutiendo todo este proceso, los hechos irán diciendo en los [illegible], quién ha tenido razón, porqué vía y con qué resultados esos problemas se enfrentan. Vamos a ver si la desocupación disminuye, si el costo de vida no aumenta, vamos a ver, dentro de unos meses en cuanto está el valor de nuestra moneda, si los índices de producción nacional se recuperan, si la deuda externa disminuye, si las vocaciones empiezan a realizarse, si los problemas fundamentales del país, que [illegible] hoy, son la esencia de este conflicto y de este enfrentamiento, [illegible] comienzan a resolverse. Aún así, ello no soslayará en modo alguno, la responsabilidad de un estado de cosas que la subversión no ha creado, de la cual ésta es una consecuencia, equívoca, extraviada y que repudiamos, pero una consecuencia. Pero aún por encima de esa responsabilidad insoslayable, que está claramente situada, digo que el tiempo transcurre rápidamente, y vamos a volver a discutir, en el Senado y pronto, con los señores senadores que hoy llevan adelante esta situación, qué viene después, si hay fuentes de ocupación, si el costo de vida se estabiliza, si el nivel de existencia de los sectores populares mejora. Todo esto vamos a verlo, y en definitiva el tiempo dirá, si la razón está de parte de quienes apoyan estas soluciones, prometiendo otras que nada hacen entrever, o si las soluciones reales eran las que sostuvimos, y sostenemos quienes no votamos en la Asamblea General la declaración de estado de guerra que [illegible].

Muchas gracias.

C12 . [illegible]

23641

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Vamos a hacer un esfuerzo por clarificar la situación. De lo que se trata aquí, es de lo siguiente: este es un proyecto que ha sido repartido muy recientemente, que está siendo discutido en condiciones muy especiales, por razones que respetamos, más allá de todas las discrepancias y, por los temas que aborda, nadie ignora que tiene gran importancia, ya que toca directamente, aspectos muy sensibles a todos los legisladores. Nosotros aspiramos a poder realizar la discusión particular en términos de extensión razonable y en condiciones adecuadas. Para ello, estamos dispuestos, todos los componentes del sector, a renunciar a hablar en la discusión general, a cortar ya, en este momento, nuestra intervención en dicha discusión. Esto permite que el Senado vote el proyecto en general, pase a la discusión particular, lo que hacemos, naturalmente, en el entendido de que se produce un acuerdo caballeresco de todos los sectores para pasar a un cuarto intermedio por algunas horas.

Para nosotros, naturalmente, esto no es una condición ni una coacción sino un planteamiento formal que hacemos a los restantes sectores.

Estamos dispuestos a esa renuncia porque no pensamos que los restantes sectores que, naturalmente, son mayoría en el Senado, van a dejar que nosotros renunciemos a hablar para luego no votar el cuarto intermedio si adelantan que van a hacerlo.

Nosotros nos remitimos a la decisión de los sectores. Esto es claro. De lo contrario, seguimos hablando en discusión general, porque si no vamos a poder librar la discusión particular con la información, el examen y las condiciones adecuadas, entonces hablamos en la discusión general.

Le ofrecemos al Senado nuestro renunciamiento a hablar en la discusión general. Todos los restantes senadores componentes del sector y el propio señor senador Michelini, han adelantado que renuncian a ocuparse en discusión general de los restantes capítulos del proyecto. Sobre esa base se pasa a la discusión particular y se hace el cuarto intermedio.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Yo he planteado una posición absolutamente razonable y comprensiva, en los mejores términos. La respuesta que hemos recibido, nos autoriza a pensar con qué carácter, con qué temperamento y con qué estilo se va a trabajar en esta legislatura, cada vez que haya un asunto de importancia.

Nosotros integramos un sector de minorías y, en lo que me es personal estoy largamente habituado a que eso ocurra. De manera que nosotros tomaremos las providencias del caso y, dentro de lo que el Reglamento permita, actuaremos en consecuencia.



23641

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Yo quería preguntar al señor miembro informante respecto a una disposición cuyo texto nos preocupa particularmente, por los alcances que puede tener en la forma en que aquí está redactada.

Se trata del artículo 60 (V) (Asociaciones subversivas), en el sector segundo, página cuatro, abajo.

Sobre este texto, que fue objeto de reiteradas observaciones —fundamentalmente por parte del señor senador Santoro— en términos que compartimos, en el curso de la discusión general, tenía entendido que existía disposición para cambiar su terminología. Es evidente que cuando aquí se alude a "medios", como se habló ayer, incluso se plantea la situación del procedimiento de reforma constitucional que fue utilizado por algunos sectores dentro del propio Partido Colorado. Es decir que esto tiene una amplitud que, evidentemente, va más allá de la fundamentación que han dado los señores miembros informantes.

Yo planteaba este tema con la preocupación de que se pueda recoger una modificación del texto con el sentido con que ayer la había redactado el señor senador Beltrán.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: le solicitaría al señor senador Paz Aguirre que por lo menos, a esta altura, en el comienzo de la discusión particular, aplazara su moción. Voy a explicar por qué.

Nosotros, según todos los señores senadores recuerdan, hemos renunciado —varios senadores— a hacer uso de la palabra en la discusión general. Estamos prontos para ir a una discusión particular estricta, y a permanecer hasta que la consideración del proyecto llegue a su finalización.

Llamo la atención sobre el hecho de que, justamente, hemos dejado de lado una cantidad de consideraciones, preguntas y planteamientos, para hacerlas en la discusión particular.



Subrayo, además, el hecho de que, englobar una cantidad de cosas en una sola discusión, en los hechos nos va a promover varias pequeñas discusiones generales, con el inconveniente que eso significa, incluso desde el punto de vista del tiempo.

Agrego que ya empezando por el artículo 1º, digo que él es, técnicamente, todo un capítulo, y que el Capítulo segundo está, en los hechos reducido a un solo artículo.

Digo que si a cierta altura, transcurridas algunas horas y adelantada la discusión particular, advertimos que el otro procedimiento se impone con sentido práctico, nosotros no estamos cerrados a la posibilidad de implantarlo a cierta altura de la discusión.

Formulo estas reflexiones al señor senador Paz Aguirre, en la esperanza de que advirtamos que lo práctico es entrar, ahora, a la discusión particular por la vía tradicional, dispuestos a reverlo a cierta altura de la noche, si las circunstancias así lo aconsejan.

14

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: en términos muy sintéticos, un poco en razón del cansancio que a todos nos domina ya esta altura, y con plena conciencia, naturalmente, de la larga e importante tarea que aún resta en un proyecto que consta de 54 artículos que, además, afecta en casi todos ellos, directamente —en nuestro concepto— libertades y valores fundamentales que

realmente nunca creímos que el Parlamento uruguayo llegara a comprometer, en la medida en que, a través de la aplicación de este proyecto, al parecer se dispone a hacerlo, quiero decir, inicialmente, que luego del debate a que ha dado lugar este complejo y fundamental artículo 1º que consideramos, fluyen algunas conclusiones que nos parece importante sean puestas de manifiesto a esta altura.

En primer lugar, no creo pueda discutirse la importancia, la gravedad, la significación, el alcance que reviste la modificación que, globalmente, se propone en el conjunto de este artículo 1º. Ello representa una innovación inimaginable entre nosotros, hasta hace muy poco tiempo.

Quiero subrayar un hecho que no puede ser ignorado. A lo largo de casi todo este debate se ha discutido la procedencia de la incorporación de estos procedimientos al Código Penal Militar, si los Jueces militares son más capaces o menos —promedialmente considerados, por supuesto—, en qué medida dependen o no de la orientación del Poder Ejecutivo, qué significado tiene en sí el hecho de que este conjunto de delitos sea puesto dentro de la jurisdicción militar y sustraído a la natural en que siempre se desenvolvieron en nuestro país, y prácticamente en todos los países civilizados y con mayor o menor grado de libertad en el mundo.

Pero no se trata solamente de examinar el campo en el cual la mayoría del Parlamento se propone situarlo, sino de meditar, también, acerca de lo que significa el restar esta jurisdicción al campo en que tradicionalmente y normalmente ha estado situada.

Durante toda nuestra vida, a lo largo de más de cinco legislaturas que ya llevamos en el Parlamento, hemos asistido a un desfile nunca rectificado, que no admitió matices, que no incluyó diferencias ideológicas, que permitió incorporar a él a representantes y expresiones de opinión, de todos los sectores políticos, a lo largo de ese tiempo, y del cual fluyeron, siempre, conceptos que afirmaban la intangibilidad, la capacidad, la riquísima tradición, el honor que han reflejado sobre las instituciones nacionales, las actuaciones cumplidas, la independencia mantenida y la jerarquía celosamente custodiada del Poder Judicial.

Su independencia, su jerarquía, su relevancia, su significación, su inserción en la esencia misma del estilo de vida uruguayo —aquí sí—, han sido factores no cuestionados por ningún grupo de opiniones del país a lo largo de muchísimos años.

Digo que justamente, en momentos en que tanto se ha hablado y con tan manifiesta intención del estilo de vida uruguayo, el proyecto que hoy considera el Senado y que al parecer una amplia —aunque no dudo ocasional— mayoría ha de votar, representa un golpe duro e implacable a uno de los reductos fundamentales con los que siempre nos hemos honrado todos, en este tradicional estilo de vida uruguaya.

No se trata aquí, solamente de examinar la calidad promedial, mayor o menor, la aptitud mayor o menor de los Jueces militares. Se trata de tomar en cuenta, también, que se sustrae un conjunto de competencias fundamentales para el funcionamiento normal de la justicia en el país, a un Poder Judicial, sin que de ello se haya dado las opiniones medulares, claras, fundamentadas, desarrolladas, completas, que ante circunstancia tan especial debieron darse.

Digo, además, que no podemos menospreciar el hecho de que legisladores de jerarquía personal, de importante trayectoria en la acción parlamentaria y que representan, además, a sectores políticos que se manifiestan profundamente cuidadosos de la plena vigencia del orden institucional, manifiesten reiteradamente votar este Proyecto con vacilaciones, con dudas, sin entusiasmo, casi deseando su rápida derogación.

Es éste, evidentemente, un paso que en más de un sentido quema; es una materia que se toca a disgusto, que en muchas zonas se analiza lo menos posible, que ofrece

una conciencia clara y precisa de las [illegible]

Sin embargo, se lleva adelante contra viento y marea, a toda velocidad, sin informe escrito, con escasísimo tiempo para el estudio y consideración adecuada de problema tan vasto, complejo y trascendente.

Por otra parte, no hubo respuestas a preguntas fundamentales que han sido efectuadas en el curso de este debate.

Una cosa es que este conjunto de disposiciones tan [illegible] deba ser votado como elemento que sustituirá el [illegible] en el que se nos ha incluido, otra cosa es que deba ser votado como añadidura a las tremendas limitaciones que en el orden de las libertades individuales y la vigencia de los valores [illegible] ya padec[illegible]

Todo esto fue plantead[illegible] comienzo de la sesión y no tuvo, [illegible]

Se ha dicho que, [illegible]te, la suspensión [illegible]tánea de este proyecto en el momento en que se con[illegible] [illegible] Asamblea General, [illegible] [illegible] que considerar que ésta no es un ente especial, ajeno a nosotros. No vamos a hacer filosofía a este respecto, hoy que estamos asistiendo a una discusión en la que se va desde Platón hasta Parménides de Elea.

011

23841

23841

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Lo que pasa es que ya estamos perdiendo un poco el sentido de los días y de las horas. Ayer fue Platón, y hoy Parménides de Elea.

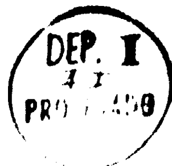
Quiero expresar que la Asamblea General no tiene una integración esotérica o lejana; es un Cuerpo formado con los mismos grupos políticos que están aquí, y cuya decisión responderá a idéntica o parecida mayoría que la que se pronuncia en el Senado, especialmente, —y lo subrayo en función del conjunto de enormidades que han venido ocurriendo en la República— en cuanto a la vigencia de la suspensión de las garantías individuales.

Anoto, además, como elemento en nuestro concepto cuidadamente definitorio de una orientación y de un espíritu, la levedad insoslayable de las penas que se incluyen para lo que aquí se ha denominado "asociación usurpadora de autoridades públicas" y que la opinión del país, el pueblo todo, saben que se le llama cruda y desnudamente "Escuadrón de la Muerte".

Estas organizaciones de asesinos serán castigadas, según este proyecto, con penas que van desde los dos a doce años de penitenciaría. El mínimo de pena, pues, que se propone para los integrantes del Escuadrón de la Muerte es de dos años de penitenciaría, mientras que la simple asistencia a las asociaciones subversivas, definidas en cuanto a su diferenciación con la integración misma de la asociación, como prestar alguna asistencia susceptible de favorecerla, sin conciencia precisa de su alcance, puede ser penada con hasta ocho años de penitenciaría.

Al considerar este proyecto no podemos ignorar el marco en el cual el mismo se presenta. El representa, inexorablemente, una opción. ¡Y qué opción!

El señor senador Santoro, muchas horas atrás, hizo un planteamiento, en términos que compartimos, y que, en nuestro concepto, fue una de las oportunidades en que en mayor medida se alcanzó la esencia de los temas que aquí se plantean. Señaló que esto apunta a una política represiva que ignora uno de los elementos sustanciales contenidos en nuestra legislación penal, que es la posibilidad y la lucha por la recuperación del individuo. Aquí, sí, hay una opción; la misma no responde a la presencia de la violencia en el país —formas de violencia que de esta manera y ante esta situación registrada hemos repudiado siempre y seguimos repudiando— es de-



cir, no lo hace solucionando causas, corrigiendo omisiones, enmendando errores, sino que lo hace con represión, con amenaza, con dureza, con garrote, aumentando penas, excluyendo libertad anticipada y endureciendo, como si esto pudiera tener alguna relación con lo que nosotros sabemos que es este Uruguay en el que nos toca vivir y luchar. Y todo se hace en nombre de la ley y del ordenamiento institucional. Para ello se remiten a un Código Penal y a disposiciones que ya Irureta Goyena definía como elementos de defensa social. Y aquí, está, entonces, la opción fundamental a que queremos referirnos.

Voy a mencionar algunos hechos que definen, en nuestro concepto, de modo indisimulado, el marco en que estudiamos este proyecto.

Hace algunas semanas se produjo en nuestro país un acuerdo político entre distintos sectores de diferentes partidos, en torno a finalidades elaboradas en común. Los acuerdos políticos no nos asustan, ni nos alarman, ni nos repugnan. El propio Frente Amplio, que integramos, es una forma de acuerdo político. Ellos, son buenos o malos, en función de las finalidades que persiguen y de los métodos que se utilizan para cumplirlos.

Por tanto, no calificamos el acuerdo político en sí, pero queremos aludir a algunas de las reacciones producidas a posteriori, porque a veces la euforia, el regocijo y el alivio después de una larga tensión, permiten que el espíritu se expanda y afloren expresiones espontáneas y sinceras que revelan, cruda y elocuentemente, cosas que importa recordar.

El 9 de junio de este año leímos un editorial, con el cuidado con que siempre leemos toda la prensa, sea amiga o adversaria, del diario "Acción", sumamente elocuente ya desde su título. El mismo dice: "Reabrimos el tiempo de la ley". Es decir, el 9 de junio de 1972, "Acción" —no "El Popular", "Ahora", "Ultima Hora" o "Marcha"— reconoce que el tiempo de la ley había estado cerrado, en el título y en el contenido de dicho editorial. Este hace una serie de afirmaciones que, en cierta medida, podemos compartir y que no rechazamos en su totalidad como expresión de propósitos respecto al país, pero que es un juicio acabado sobre lo que ha estado soportando el país hasta ahora, sobre lo que hemos denunciado, sobre lo que otros han callado y sobre lo que aún otros han acompañado y apoyado.

Y el 11 de junio de 1972, —con idéntica euforia, no en cuanto a la ideología que lo inspira, pero sí en cuanto al regocijo que le proporciona—, hay un editorial del diario "La Mañana", titulado "Comienza ahora el tiempo de gobernar", algunos de cuyos párrafos quiero leer para que queden incorporados a la versión de esta sesión.

En esa fecha, 11 de junio de 1972, el diario "La Mañana" —y no necesito calificar la orientación política del diario porque no hay ni un solo uruguayo afecto a este tipo de problemas que la ignore— comenta el acuerdo político registrado. Naturalmente, bate palmas, es optimista, se siente feliz, expresa su apoyo. Me parece natural que el diario "La Mañana" apoye ese acuerdo político. Pero luego, el editorialista, llevado por el impulso y por el entusiasmo, no se detuvo en el punto en que le correspondía pararse y siguió escribiendo. Entonces, el 11 de junio, ya con mayorías amplias en el Parlamento que le permiten sacar todo lo que deseen —dice "La Mañana"—: "Este enfoque realista de la situación es, por ejemplo, el que inspira el informe de la Cámara de Comercio cuyos lineamientos generales publicáramos el pasado 30 de mayo".

Esto está en el editorial de "La Mañana", del 11 de junio.

Continúa diciendo dicho editorial que: "Ha disminuido el producto bruto interno; las balanzas comercial y de pagos son desfavorables; ha disminuido el valor de la moneda; el proceso inflacionario ha retomado velocidad; el costo de la seguridad social ha crecido desmesuradamente; la situación financiera del Estado es crítica; la presión fiscal sigue siendo la más alta de América Latina y una de las más altas del mundo; no se ha limitado la burocracia; no se han reordenado los servicios públicos; no se aumentó la eficiencia funcional ni se redujeron los gastos superfluos ni se racionalizó y simplificó la compleja y arcaica estructura de la seguridad social. Tamaña lista de calamidades es, además, tamaña lista de verdades y tamaña lista de problemas a encarar y resolver por el gobierno ahora, con amplio apoyo parlamentario y popular".

Y, en modo parecido, sigue hablando de la situación de la campaña y, naturalmente, dice, además, que "entre las causas figura un proceso electoral particularmente áspero, la aparición y derrota de una fuerza política de clara inspiración marxista pese a la cuota de cristianismo con que intentó disfrazársela" —no olvidar que es "La Mañana" lo que estoy leyendo— "...la acción directa y violenta de los grupos terroristas, el mantenimiento de nuestros servicios burocráticos y aún la larga siesta liberal y democrática por la que hemos sustituido la concepción de una Democracia atenta y vigilante y que requiere correctivos inmediatos y drásticos aunque importe sacrificios individuales o de grupo o colectivos y generales".

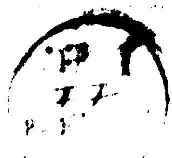
Este es el lenguaje que tenemos hoy acá, señor Presidente. Esta es la opción que hace hoy el Parlamento y a esto es a lo que nos oponemos absolutamente con todas nuestras fuerzas y con toda nuestra convicción. Este es el camino que elige el Parlamento; no nos preocupa ni nos asusta que haya mayorías estables. Por el contrario, nosotros deseamos absolutamente, —porque está en la base misma de nuestras convicciones políticas— que el poder civil y el ordenamiento institucional se fortifiquen y funcionen.

Nadie, con la mínima dosis imaginable de buena fe, tiene derecho a llamarse a engaño o hacer equívocos a este respecto; pero éstas son definiciones claras que tienen su eco en el Parlamento, porque el por lo que opta es por esto, por el sacrificio de tradiciones nacionales fundamentales, por la disminución esencial de potestades para el Poder Judicial, por la fortificación en demasía de un Poder Ejecutivo duramente cuestionado por la inmensa mayoría de la opinión del país y luego de un proceso que ha desnudado todas estas cosas. Porque esta enumeración que hace "La Mañana" el 11 de junio, no define problemas que hayan nacido en 1972, vienen de antes; pero, claro, entonces, este diario llenaba sus páginas con el muro de Berlín, por ejemplo, entre otro tipo de cosas. De esto no se hablaba; de esto se habla ahora.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Zorrilla de San Martín.)

—Y en momentos en que tenemos conciencia de que esto está en el país, y de que no es la coalición política que integramos la que lo creó, porque ella no ha gobernado; en momentos en que sabemos que no son tampoco los grupos terroristas los que lo han originado —más allá de todo el rechazo que nosotros sentimos con respecto a sus procedimientos—, ¿alguien se atreve a decir, cuando la deuda externa uruguaya crece de modo galopante y, al mismo tiempo, hay un conjunto de gente que saca su dinero del país convertido en moneda extranjera, que todo esto ocurre como consecuencia directa de la acción de grupos terroristas o por la formación de partidos u organizaciones políticas nuevas con programas de transformaciones estructurales?

La responsabilidad de este desastre está en otra parte. Y este espíritu que hoy preside la aprobación presumible de este proyecto, es el mismo por el cual la ley se respeta y la ley vale y la Constitución importa cuando ella permite el mantenimiento de este orden de cosas, porque si en nombre del ordenamiento institucional y de la vigencia de la ley y de la paz entre los orientales, si para que no haya más muertes entre nosotros, para que la violencia desaparezca del país, tenemos que incurrir en sacrificios y tenemos que votar cosas que no nos gustan,



que no nos convencen absolutamente, es naturalmente un lenguaje adecuado y un planteamiento serio. Pero eso tiene que valer siempre, porque la ley importa siempre o no importa nunca y el orden institucional interesa con autoridad para ello si responde a una concepción consecuente y si no, no.

¿O acaso no se han subvertido los valores institucionales del país cuando la Asamblea General ha tomado decisión en materia de Medidas Prontas de Seguridad y el Presidente de la República se ha metido en el bolsillo esa decisión, le ha contestado con unas líneas, la ha desacatado y ha visitado cuarteles para hacerlo?

El Presidente de la República que se va el 1º de marzo acusando al Poder Judicial, ¿no está creando las condiciones que hoy desembocan en la consideración de un proyecto de esta naturaleza?

Se pudo haber optado por intentar un cambio, por empezar un cambio, crear condiciones que conduzcan, si no en lo inmediato, cuando menos en lapsos razonables a una transformación en las condiciones del país. Se pudo, incluso haber tomado, simultáneamente, los dos caminos, las dos direcciones para endurecer la represión contra las formas violentas de los grupos terroristas y tomar ese camino del cambio en el plano económico y social.

No se quiso ni lo uno ni lo otro; se toma el camino de la dureza, el de la represión, el del menosprecio por el Poder Judicial, tema que quema y al que sólo se ha hecho referencia rápida y esquinada, justamente porque no hay cambio ni indicio de que lo haya.

Digo, señor Presidente, que nosotros no podemos dejarnos encerrar en planteamiento tan estrecho y no vamos a dejarnos encerrar en él. Estas cosas no son nuevas, producen resultados, no hay sino que revisar — y es muy oportuno y elocuente ahora — colecciones de sesiones parlamentarias de los últimos años.

Naturalmente, hoy no vamos a poder convencer a nadie aquí. Sabemos que en esta oportunidad, los dados están echados; pero la historia continúa; el proceso no está terminado. No desesperamos de las reservas o los recursos que todavía pueden encontrarse en nuestro país, e incluso en algunas de nuestras fuerzas políticas.

Creo que es importante recordar que en 1968 se empezaron a aplicar Medidas Prontas de Seguridad cuando un grupo de estudiantes apedreó algunos automóviles, y un núcleo muy pequeño, que representaba a tres o cuatro oficinas, hizo planteamientos en torno al ordenamiento presupuestal.

Ya se ve que la política de la represión, la política de la dureza, es la política de las Medidas Prontas de Seguridad y, después la suspensión de las garantías individuales, el estado de guerra interno y ahora, un proyecto que va mucho más que el estado de guerra interno, — salvo que se me demuestre lo contrario —, y que presumiblemente se va a adicionar a la supresión de las garantías individuales. ¿Este es el camino? ¿Hacia dónde? ¿Hacia qué? ¿Hacia el exterminio? ¿Hacia mayor dureza? ¿Con qué límite? ¿Tendremos que considerar el mes próximo un proyecto que duplique las penas que aquí se proponen? Mientras tanto no hay solución salarial, no se paga la escala móvil, la [illegible] [illegible] el Presupuesto arroja déficit, el señor Ministro de Economía y Finanzas recorre la mitad del mundo para endeudarnos más. ¿De esto se trata? ¿Este es el camino y éstas las soluciones?

Expreso, señor Presidente, — y voy a terminar porque suprimo muchas otras consideraciones que hubiera hecho en la discusión general — que estuve leyendo, en estos últimos días, entre viejas cosas parlamentarias, algo sumamente elocuente con respecto a un proceso — que, naturalmente, no vamos a juzgar ahora, por todos los elementos polémicos que encierra — en cuyo transcurso se establecieron cosas que pueden resultar singularmente ilustrativo releer. Me refiero a la sesión de la Asamblea General de la noche del 30 al 31 de marzo de 1933.

Digo, señor Presidente, que hay en el Uruguay, mal que le pese a mucha gente, una corriente muy importante de opinión que centra su acción política en la lucha por un cambio, y que se propone hacerlo, inflexiblemente dentro de la vía legal. Y nosotros que [illegible] mos ni [illegible] [illegible] que [illegible] confundía [illegible] que [illegible] error en nuestro [illegible] han utilizado la muerta vía del terrorismo individual, queremos también expresar — en esta oportunidad, que representa un retroceso tan tremendo para el orden institucional y político del país — nuestro rechazo total a [illegible] opción, que es también la opción por la violencia, por la dureza, por la ceguera, por la represión [illegible] y sin [illegible] que no tiene horizontes, que no tiene porvenir. Opción que, en definitiva, concurre a amparar [illegible] estructuras que ha conducido a la situación terriblemente deficitaria que en todos los [illegible] [illegible] la República y a la que no se quiere cambiar, en la medida en que no se quiere tocar el conjunto de irritantes [illegible] que son los verdaderos e insoslayables causantes de los enfrentamientos violentos que tiene el país.

He terminado.

23641

DEP. I
PROCESADO

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En realidad, señor Presidente, lo que se ha dicho hace mucho más corta nuestra intervención. Solamente queremos hacer notar el [illegible] que convierten a este artículo en particularmente expresivo de un espíritu que denunciábamos ya en la consideración del primero, porque se fijan en el [illegible] tremendamente severas, porque la liberación anticipada no es, ni puede ser, en ningún caso, preceptiva. Además, el campo de acción cambia ya que las sentencias [illegible] a cargo de jueces que no son los tradicionalmente [illegible] a este tipo de procedimientos porque naturalmente [illegible] posibilidad de error, muy [illegible] puede estar ausente en nuestras consideraciones, porque el propio clima que se está viviendo en el país autoriza a pensar que incluso dentro del margen [illegible] establece, tan amplio, entre una y otra posibilidad, se apliquen criterios extremadamente severos; y [illegible] altísima proporción sobre [illegible] en esta disposición se aplica.

Me complazco sobremanera en advertir — y tengo la obligación de decirlo aquí — que incluso legisladores cuya opinión escuchamos con mucho interés, componentes de los mismos sectores que integran los autores principales del proyecto, han hecho oír su voz en ese sentido.

Por este cúmulo de consideraciones, repito que este artículo, en un proyecto que fija penas tan severas, que lleva la sentencia a manos de jueces militares y que abarca todo el contexto del proyecto en sí, resulta terriblemente representativo del espíritu [illegible], en mi concepto totalmente negativo de toda la tradición nacional de re[illegible] que denunciábamos en el artículo primero.

[illegible] énfasis en lo que este artículo denuncia y [illegible] nos alegraremos infinitamente si en definitiva es eliminado.



18

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Zorrilla de San Martín). — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: en verdad, especialmente para quienes no dominamos la disciplina jurídica este es un artículo que nos crea una situación difícil.

Comparto lo que dice el señor senador Erro y tengo una información que coincide con la que él ya recogió en una anterior sesión del Senado con relación a los sucesos de que fueron víctimas varios maestros, tal como ha ocurrido ya en muchos otros casos. Pero no puede ante situaciones de esa naturaleza derivar de ellos, de su mala aplicación o de la falta de garantía que materialmente existan para actuar, una decisión con respecto a una norma. [illegible] con respecto a la norma en sí y lo único que realmente tendría que observar en el artículo es que el funcionario militar o policial que está actuando en función de un cometido que corresponde a sus funciones, ante alguien que se resiste a mano armada, está, naturalmente, eximido de responsabilidad, aunque ese alguien no sea, precisamente, el que atente contra la Constitución. El funcionario policial o militar va a actuar contra él, seguramente, por cualquier otra razón derivada del cumplimiento de los cometidos que la función le asigna.

Yo digo, además, que, en rigor las dificultades aquí derivan más que nada del conjunto de situaciones que conocemos de los hechos que han tomado estado público últimamente, que han determinado incluso la muerte de gente que ha actuado con absoluta indefensión, que no se ha resistido a mano armada ni mucho menos. Pero en rigor, yo no quedaría tranquilo si no contribuyera de alguna manera a apoyar una solución que defienda al funcionario militar o policial que está cumpliendo su cometido y que se encuentra con alguien que se resiste a mano armada.

Esto, por lo tanto, a nosotros, por la falta de claridad que advertimos en su texto y por la contradicción de las situaciones a que remite, con la realidad que en el país se está viviendo nos crea alguna complejidad.

Pero no estaríamos dispuestos de ninguna manera a dejar inerme a un funcionario policial o militar que debe actuar frente a una persona que, sea cual sea la causa del procedimiento que contra ella se sigue, se resiste a mano armada.



SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

No sé si los señores miembros informantes se proponen brindar alguna información sobre este artículo, acerca de cuyo alcance me permito señalar que lo estimo particularmente grave. Normalmente pienso que esto afecta el derecho de reunión y el derecho de expresión, de libertades públicas que estimamos muy importantes. Normalmente, si la reunión se realiza en un organismo público, se lleva a cabo con conocimiento de las autoridades de ese organismo y autorización de las mismas. Entonces no alcanzo a advertir las razones por las cuales se establece con este carácter general la potestad de suspensión por parte del Poder Ejecutivo, sobre todo cuando todos tenemos pleno conocimiento de los inusitados recortes que ya, a este tipo de derechos, se les vienen efectuando desde hace tiempo.

Preguntaría, dado el alcance particular de este artículo, ¿qué tiene que ver con el problema del terrorismo y de la sedición?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Completo mi pensamiento, y en seguida le concedo una interrupción que me solicita el señor senador Michelini.

Quiero subrayar el hecho de que aquí cambiamos radicalmente el campo de aplicación del proyecto que estamos considerando. Incluso, días pasados leía en la prensa un comunicado del Poder Ejecutivo, en el que subrayaba, en términos cuidadosos y muy especiales, que las medidas que se adoptan, los procedimientos que se aplican, son, exclusivamente, contra la sedición; pero que los sindicatos y el derecho de reunión de las fuerzas políticas y gremiales, iba a continuar en un clima de libertad.

Aquí entramos en el centro mismo de esas libertades. Aquí no se trata de problemas de terroristas ni de Tupamaros ni de sedición; son reuniones o actividades que se dice "ocasionan o posibilitan una alteración del orden público". ¿Quién juzga y en función de qué?

Considero que la vastedad de este artículo, así como su falta total de vinculación con el tema en consideración, lo hace particularmente riesgoso.

Le concedo ahora la interrupción que me solicitó el señor senador Michelini.



23641

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Comprendo perfectamente que los miembros informantes puedan no tener aún una opinion completa sobre el conjunto de disposiciones que se proponen por estos aditivos. Consulto sobre la posibilidad de aplazar el artículo referente a torturas hasta que los miembros informantes puedan darnos a conocer su opinion al respecto. Se trata de abrir una instancia para dar tiempo a tener esa informacion.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: yo insisto en el planteamiento que formulé hace algunos minutos.

El tema a que estamos abocados ahora, es de características muy especiales, y, naturalmente, debe provocar en todos los señores senadores —sea cual sea la posición que tengamos sobre el punto— una reacción muy particular, ante lo que significan las torturas y los apremios físicos.

Quedan, todavía, más de 40 artículos por considerar; algunos serán aprobados rápidamente, pero otros con seguridad que darán lugar a algún extenso debate.

Yo insisto en que el análisis de esta disposición se aplace por un rato, ya que nada obliga a que tengamos que votarla de inmediato. Podríamos, por lo tanto, pasar al artículo 11, y a los siguientes.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En el momento oportuno podremos examinar las fórmulas presentadas. Creo que así, en relación con el tema de las torturas, podríamos llegar —si se obtuviera la mayoría— a una redacción que mejorara sustancialmente la inicial, que estimamos absolutamente insuficiente e insatisfactoria.

Por las razones que se han dado y sobre las que no cabe abundar, ahora, por motivos prácticos y para evitar un debate que puede ser inconducente, me limito a solicitar el aplazamiento del artículo 10, hasta dentro de un rato, en el entendido de que seguiremos considerando, mientras tanto, las restantes disposiciones de este proyecto de ley.



23641

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: antes de entrar a la consideración detenida de este capítulo, deseo formular una proposición al Senado para la cual atiendo los planteamientos que han formulado, fundamentalmente, los señores senadores que sostienen este proyecto de ley.

Esta iniciativa, en su conjunto incluye una serie de disposiciones, que en lo fundamental recogen de la mayor parte de los componentes de este Cuerpo, en cuanto a dotar al Estado de los elementos que los señores senadores estiman adecuados para defenderlo de la sedición.



SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: a mayor abundamiento, quiero señalar que en la propia tarea de la Comisión se da la siguiente situación, que está perfectamente documentada, pues hay versión taquigráfica.

La Comisión, por razones que yo no quiero entrar a examinar ahora, de carácter político que afecta a distintos sectores, y por razones, en definitiva, que son respetables, pasó un lapso determinado en cuyo transcurso no pudo sesionar por falta de número. El señor senador Michelini, miembro de la Comisión, que representa en ella a nuestro sector, concurrió siempre, pero resulta que no había número porque senadores de otros sectores no asistían a las sesiones. Un día, el 23 de junio pasado, concurrieron y ¿qué ocurrió ese día? Se discutió en conjunto el proyecto. Hay una versión taquigráfica con 54 páginas cuyo distribuido es el número 338. ¿Cómo se discute este Capítulo en la Comisión? Página treinta y uno: se pone a votación el Capítulo III en su conjunto. ¿Cuánto lleva la discusión? Menos de dos páginas. Hay aquí una expresión del señor senador Beltrán señalando que la redacción de un artículo es muy retorcida; el señor senador Michelini pide que se le informe sobre las últimas modificaciones y nada más. Son menos de dos páginas.

Este Capítulo, señor Presidente, en la Comisión llevó tres o cuatro minutos. Que se discutió antes, hace tres o cuatro meses, bien, pero no tenía estado parlamentario a nivel del Senado, no era un tema que estuviera en la orden del día de los sectores políticos, porque no había sido objeto de informe.

Hace algunas sesiones, planteé, aquí, en el Senado, mi inquietud, mejor dicho, la de nuestro sector, porque lo hice a nombre de sus 5 senadores, para que se tratara el tema vinculado con los destituidos por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. El tema eran los destituidos. Este asunto lo estudia una Comisión a la que también va siempre el señor senador Michelini que, por distintas razones, ajenas a nuestro sector, no se ha podido reunir. Se hizo cuestión fundamental de que este tema tenía que venir con informe. Aceptamos que viniera con informe, a pesar de que se trataba de un tema que estuvo varias veces en el Senado, y se incluyó en segundo término de la orden del día de una de las sesiones del mes próximo.

Ahora nosotros decimos que esto no tiene informe. Lo único que llegó es el articulado. En la Comisión, cuando menos en la sesión en que el proyecto se votó, la consideración de todo este Capítulo llevó menos de dos páginas. Lo que nosotros planteamos es, señor Presidente, una instancia mayor para estudiarlo, nada más. Naturalmente, tuvimos que darle prelación absoluta al tema del proyecto que incluye el Capítulo I.

Llamo a la reflexión a los señores senadores sobre la índole de trabajo parlamentario que se quiere hacer. ¿O lo que se quiere es declarar el estado de guerra interno para el trabajo parlamentario? ¿O vamos a estar sometidos durante 5 años a un régimen de esta naturaleza?

Hemos convenido, por encima de nuestras discrepancias, por la necesidad que la mayoría estableció, en sacar este proyecto con la máxima velocidad y en atención a las razones que se dieron. Pasamos aquí noches enteras. Incluso, hemos renunciado a hablar en la discusión general; hemos reducido nuestras intervenciones. Tal como lo dijimos al comienzo, la discusión particular es una verdadera discusión particular. Hemos hecho las observaciones concretas a cada uno de los artículos. Adelantamos que estamos a disposición del Senado para venir el día que el Cuerpo fije exclusivamente a tratar este tema. Si se desea venir el lunes, lo haremos.

Quiero medir mis palabras, señor Presidente, porque hace muchas horas que estamos aquí, podemos estar fatigados y no quiero decir más que lo que quiero manifestar. Siento, como integrante de una fuerza política que estoy siendo atropellado, que estoy siendo llevado a los empujones, a votar una cosa, a presenciar la votación de algo que es muy importante.

Insisto, señor Presidente. El planteamiento que hemos hecho es absolutamente respetuoso del punto de vista de todos los sectores. Por lo tanto, voy a pedir una nueva votación a la moción que hemos hecho. No me resigno a admitir que el Senado tenga que llegar a un nivel tal de desconsideración para con sectores políticos parlamentarios, para con senadores que estamos siempre presentes en las sesiones, que estudiamos siempre con seriedad y con responsabilidad. Hemos hecho un planteamiento absolutamente [illegible] en razones valederas.

024 . 1

En consecuencia, señor Presidente, voy a pedir reconsideración de la votación, subrayando el hecho de que estamos dispuestos a venir aquí, quedarnos las horas que sean necesarias el día de la semana próxima que el Senado fije para tratar exclusivamente este tema.

Solicito, en consecuencia, señor Presidente, que se rectifique la votación.

23641

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Entiendo la eliminación de esta referencia, pero de la misma manera —debe ser el cansancio de la hora— que no puedo llegar a entender realmente por qué se suprime el párrafo segundo del inciso a), no percibo cabalmente por qué razón al eliminarse la exclusión de lo reprimido por los artículos 141 a 145, se elimina, también, la referencia final.

Hay aquí una excepción de la excepción; es decir, que una inclusión en el carácter de delito. ¿Cuándo? Cuando aquella apología tuviera por objeto demostrar que el requerido o procesado no ha podido ser el autor del delito imputado.

Por ejemplo, se acusa a un ciudadano equis de cometer uno de los delitos incluidos en los artículos 141 a 145 del Código Penal y una publicación considera, y da razones para ello, que esa persona no puede ser acusada de delito semejante. ¿Se puede sostener que una persona por su relevancia moral, por sus virtudes, por su orientación y por sus ideas no puede ser objeto de una acusación semejante? ¿Constituye eso delito de imprenta?

Comprendo que no se insista en la exclusión, pero no entiendo las razones por las cuales tampoco se incluye la exclusión a aquella exclusión, es decir, la parte final del inciso c).

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Compartimos totalmente el planteamiento del señor senador Ferreira Aldunate. De ninguna manera podemos admitir que, por la vía de hacer el elogio o la defensa de una determinada persona, se esté incurriendo en la defensa de delitos como los que se prevén en los artículos 141 a 145 del Código Penal.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Cualquier delito.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Me estoy refiriendo a estos, porque eran los que estaban excluidos.

Quiero hacer mención a otra cosa más precisa, que es la parte final. Esta dice: "Salvo que aquella tuviera por objeto demostrar que el requerido o procesado no ha podido ser el autor del delito imputado".

Aquí no se trata de hacer la apología del delito, en modo alguno, sino de demostrar con razones y antecedentes que fulano de tal no pudo, de ninguna manera, haber incurrido en ese delito. Esto es lo que yo, sustancialmente, reivindico porque al estar eliminado queda incluido en los delitos. En mi concepto, esto no puede ser delictivo.

Con esto coincidimos en la defensa del honor de los ciudadanos a lo que hoy se hacía referencia. Es decir, que todos tenemos derecho de defender, con razones, a un ciudadano que ha sido injustamente atacado, hecho, por otra parte, de rigurosa actualidad en los tiempos en que vivimos.



23941

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: en lo que tiene que ver con el artículo a consideración del Senado, no se la situación que, con carácter bastante general, ha de ser planteada en el curso posterior de esta discusión con relación a otros artículos.

La apariencia de este texto que inicialmente estamos considerando dentro del capítulo, estimado en soledad, no ofrece, sobre todo con las mejoras que se proponen ahora, elementos de juicio para la crítica, desde nuestro punto de vista.

Nos parece legítimo que los elementos contenidos en la enumeración de los incisos a), b) y c), representen, en efecto, actos delictivos dentro de este tipo de actividad.

Ocurre que en este, como en otros casos especiales el conjunto de disposiciones contenidas en este proyecto, no podemos ignorar las circunstancias en las que hoy lo votamos, el proceso político e institucional de que este proyecto forma parte, y el espíritu, en cuanto a la forma del trabajo parlamentario, que las condiciones en que nos vemos obligados a considerarlo, demuestran.

Una cosa sería examinar un proyecto de ley vinculado con los problemas de la prensa y de la expresión del pensamiento en términos que hubieran permitido a todos los sectores políticos, su adecuado estudio y consideración; y otra cosa es realizarlo de esta manera en que tenemos que hacerlo hoy. Una cosa sería incluir en la orden del día el tema, considerar un proyecto referido a él y expresar las soluciones que en su torno prefiramos; y otra cosa es incorporarlo como furgón de cola, a un proyecto que, fundamentalmente, procura sustituir al Poder Judicial por la jurisdicción militar en la consideración de temas que han sido objeto de decisión, en torno a los artículos comprendidos en el artículo 1º.

Una cosa es examinar disposiciones en materia de libertad de prensa, en un estado de normalidad y de respeto por parte de la autoridad con estos valores; y otra cosa es hacerlo en el Uruguay de hoy, Uruguay que no nace ahora, insólitamente de la nada, porque de la misma manera que antes de junio estuvo mayo, y que antes de 1972 estuvo 1971, 1970, 1969 y 1968, antes de Bordaberry estuvo Pacheco.

He oído decir, en el curso de este debate, que en estos últimos años, particularmente, ha nacido una nueva especie de periodismo, que asistimos a una lucha insólitamente dura y áspera en materia de reputaciones personales, de realidades políticas, de acusaciones y de apreciaciones de todo tipo y nivel. No estoy muy de acuerdo con esto.

Estoy de acuerdo, sí, con el repudio que merecen las formas indebidas de periodismo, pero no estoy de acuerdo en que esto sea un hecho nuevo.

Hace 32 o 33 años, siendo un muchacho aún, hice mis primeros contactos con la vida periodística en el diario "El Debate". Años más tarde, me tocó hacer periodismo en semanarios, a veces dirigiéndolos. Recuerdo muy bien que ya entonces se manifestaba la aspereza de las luchas, el carácter de los enfrentamientos y la naturaleza de los adjetivos. Tampoco en esto no hay nada nuevo bajo el sol. Bastaría recordar lo que fueron los enfrentamientos, inclusive con frecuencia dentro de un mismo lema, como los de 1940 y 1941, y los de 1954 y 1958, para no mencionar sino aquellos en los que tocamos parte, siquiera en el plano modesto y con el alcance también modesto con que nosotros podíamos hacerlo, para advertir que hace mucho tiempo el periodismo duro, agresivo, áspero, violento, [illegible], tiene carta de ciudadanía, generalmente reconocida y defendida en cuanto a expresión de libertades públicas, en nuestro país.



Este es un hecho tan profusamente documentado, tan fácilmente demostrable, tan evidentemente conocido por todos, que no creo necesite mayor abundamiento.

Lo que sí no diría que es absolutamente nuevo, si se mira la historia toda de la República, lo que sí es distinto, lo que sí tiene matices nuevos y caracteres particulares, lo que sí además determina preocupaciones especiales, en cuanto refleja un fenómeno que ni siquiera es nacional, sino que aparece como respondiendo a una orquestación que trasciende las fronteras nacionales, es otra cosa. Enfrentamientos, títulos duros, acusaciones de todo carácter, vemos en los diarios desde que los leemos. Cierres sucesivos, clausuras reiteradas, las más atentatorias e inverosímiles, hemos visto en estos últimos años. Desde todos los semanarios que durante varios años editara el Partido Socialista hasta "El Debate", [illegible] todos los diarios [illegible] oposición al Gobierno que se publicaron en los últimos años, no escaparon a sucesivas, reiteradas, injustas y afrentosas clausuras. A veces ni siquiera invocando las Medidas Prontas de Seguridad.

Se llegó a cerrar un diario invocando las Medidas Prontas de Seguridad y cuando la Asamblea General levantó las medidas [illegible] se volvió a cerrar invocando otra causal.

Esa orientación, con otro nombre, continúa al frente de los destinos nacionales, y cuando estamos estudiando problemas vinculados con la prensa y con la libertad de expresión, no lo podemos ignorar. No podemos ignorar el valor que pueden tener las invocaciones al enfrentamiento al Estado y la denuncia de esa naturaleza por parte de orientaciones políticas que han silenciado o han apoyado expresamente todas esas clausuras, supongo que en nombre de la democracia, en un país en que se ha alentado y mantenido la presencia de órganos de opinión que con todas las letras y sin disimulo, reclaman el crimen; no sólo el golpe de estado sino el crimen.

Al mismo tiempo que se clausuraban esos diarios y semanarios a que he aludido, que denunciaban, a veces acertando y a veces equivocando, —destino natural de toda actividad humana y destino además, particularmente inserto en la vida natural del periodista—, negociados, irregularidades, implicancias de todo orden, se alentaba y se permitía la continuidad irrestricta en la aparición de diarios que editorializaban reclamando el golpe de estado y la clausura del Parlamento.

También se ha permitido, sin ningún género de dificultad, la aparición de órganos de opinión —de algún modo hay que llamarlos— que han reclamado el crimen, incluso con nombre y apellido. "Fulano de Tal a la Tablada," es algo que se viene leyendo regularmente desde hace tiempo en semanarios que se publican en Montevideo, que circulan profusamente y apoyan una determinada ideología que, naturalmente, cuenta con grandes simpatías en el Gobierno.

Hace poco tiempo se realizó un homenaje recordatorio a una figura política con la que mucho discrepamos, que nos atacó y a la que atacamos muy duramente en vida. Ahora está incorporada a la historia y en consecuencia aquel enfrentamiento ya no interesa. El hecho es que se le hizo un homenaje recordatorio en el cual hizo uso de la palabra justamente un joven notoriamente caracterizado como uno de los elementos inspiradores de esa forma de agresión y de violencia. En primera fila, exactamente al lado del orador, prestigiando el acto con su presencia —y digo prestigiándolo en función fundamental del cargo que ocupa— estaba el Presidente de la República. Este es un hecho.

El actual Presidente de la República, apenas intuyó que lo sería se apresuró a hacer declaraciones a un diario, que nunca rectificó y, en consecuencia, tengo que estimar que son valederas. En ellas expresó su apoyo y simpatía a la dictadura gorila del Brasil, —donde también hay Escuadrón de la Muerte, y ¡qué Escuadrón!, y ¡con cuántas muertes!— que practica las más repudiables y sombrías formas de opresión y de tortura que se hayan conocido en mucho tiempo.

Ahí están escritas las expresiones de admiración del actual Presidente de la República hacia un régimen cuyo desarrollo material permanente se fundamenta en la explotación despiadada de su pueblo, y cuyas formas en materia de expresión del pensamiento son una regresión evidente y absoluta.

No podemos ignorar estos hechos, no podemos dejarlos de lado. El edificio de este capítulo presenta una fachada prácticamente inobjetable, pero en la parte de atrás aparecerá el matadero. A él vamos a llegar dentro de un rato, cuando tengamos que considerar otros capítulos que innovan —¡y vaya si innovan!— y pasemos a los artículos comprendidos en el Capítulo I, todos orientados en idéntico sentido.

No le tenemos miedo a la dureza periodística. Hemos sido y somos en ella muy combativos y muy combatidos. Creemos, sí, que hay que enfrentar y poner en su sitio al agravio, a la calumnia, a la deformación. Pero también decimos que el Estado de hoy, como bien lo señalaba el señor senador Pereyra, tiene una gran diferencia con el del tiempo en que esta disposición legal fue dictada. El hecho económico prevalece hoy en la vida nacional y en la organización del Estado, en términos mucho más preponderantes que hace cuatro décadas. Los intereses que hoy se manejan son completamente distintos y probar determinadas manipulaciones ofrece dificultades seguramente mucho más complejas que antes. Basta con advertir la tragedia nacional representada por el irritante paralelismo de simultaneidad del crecimiento de nuestra deuda y de la evasión del dinero nacional, hecho con trabajo nacional, al servicio de las cuentas en bancos extranjeros.

Justifico de esta manera nuestro voto negativo a un artículo cuyo texto en sí, dentro de un ordenamiento normal y de respeto a los valores fundamentales que deberían informar elementos de esta naturaleza, no nos ofrecería objeción mayor. Pero no estoy dispuesto, ni aquí ni después, ni en este proyecto ni en otros a admitir que se violenten libertades y se pisoteen derechos, normas e instituciones y, al mismo tiempo se [illegible] los sobre la base de invocaciones reiteradas a esos mismos principios que constantemente se violan.

027

Y en medio del [illegible] El agravio al Poder Judicial: en torno de la clausura de diarios, de [illegible] a la información, de la imposibilidad de [illegible] más tremendos que sobrecogen la conciencia nacional [illegible] podemos [illegible] presar la reacción que [illegible] [illegible] la consideración de un artículo [illegible] la fachada inocente y aparentemente aceptable del texto del artículo inicial, desliza elementos que, si las fuerzas nos lo permiten, vamos a denunciar después.

23641

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: el artículo que va a ser votado por el Senado, ha sido objeto de distintas observaciones, varias de las cuales han sido recogidas, con lo que su texto ha sido mejorado en la medida en que algunos de sus alcances han sido convenientemente recordados.

Pero el artículo estaba en el proyecto, fue considerado y aprobado inicialmente en el seno de la Comisión; refleja un criterio, expresa una orientación. En consecuencia, considero que no está de más que lo examinemos. En todo caso si no lo hacemos en las condiciones adecuadas, según es notorio, por cierto que no es nuestra la responsabilidad de que ello ocurra.

Conviene tener bien presente, ya que aquí se agregan nuevos elementos al artículo 105 del Código Penal, cuántas cosas prevé referentes a la responsabilidad civil.

El artículo 105 incluye confiscación de los efectos del delito y de los instrumentos con que fue ejecutado, salvo que unos y otros pertenezcan a un tercero, extraño al hecho, o que se trate de delitos culpables o de faltas; embargos preventivos de los bienes del procesado; obligación de resarcir los daños y perjuicios causados, condenación a los gastos del proceso; obligación de indemnización al Estado, los gastos de alimentación, vestido y alojamiento durante el proceso y la condena.

El artículo 105 del Código Penal prevé todo esto y además faculta sin limitación y sin topes, en materia de determinación de lo que podemos calificar de multas.

Estos perjuicios en el orden económico pueden verse disminuidos según el proceso, como muy bien lo adelantaba el señor senador Singer. No puedo poco menos que recordar, ante una afirmación de un importante hombre del elenco de Gobierno, que comparte las orientaciones del Poder Ejecutivo y que, en consecuencia, debe conocerlas, que no estamos legislando para el pasado sino para futuro. Por lo tanto, la apreciación que el señor senador formula con respecto al valor del peso uruguayo no podemos vincularla con los hechos pretéritos, sino con la opinión que un hombre de Gobierno tiene, expresando con ello la orientación política y económica del actual Poder Ejecutivo, con respecto a lo que continúa esperándonos en esta delicada materia.

Quiero subrayar las condiciones notorias de dificultad económica por las que atraviesa la prensa, fundamentalmente la escrita, a que este texto se refiere. Fuera de las connotaciones de carácter personal contenidas en las apreciaciones del señor senador Beltrán, a las cuales obviamente no me voy a referir, hay un hecho que es absolutamente notorio y que toda la gente vinculada al periodismo padecemos, en alguna medida, y es la crisis espantosa en la que éste se debate en materia económica. Hay dificultades para conseguir papel, existen dificultades económicas que impiden pagar puntualmente los sueldos, etc....



En este medio y en esta situación que se agrava por momentos —hay diarios que saben en la mañana que van a salir hoy, pero no si estarán en la calle al otro día— se afila la punta del lápiz para extremar el rigor en esta materia, incluso más allá de las previsiones de este severísimo artículo del Código Penal.

No sé si esto, en definitiva, pretende integrar una expresión general contenida en este artículo, que puede querer representar una especie de justificación a posteriori de una política de clausura, antidemocrática y de enemistad con la libre expresión del pensamiento, que caracterizó al anterior Poder Ejecutivo del cual, el presente, no es más que la continuación.

De todas maneras, constato el hecho. Finalmente, quiero subrayar una circunstancia ante este acusado rigorismo que reflejan disposiciones de esta naturaleza. Todos, en mayor o menor medida, tenemos conciencia del carácter particular del trabajo periodístico. En más de una oportunidad hemos tenido que enfrentar dificultades de distinta naturaleza por estas razones.

Años atrás me vi envuelto en un trámite de carácter personal con un Ministro de Salud Pública de hace 20 años, a quien no conocía, y a quien siempre respeté, en razón de una frase contenida en un artículo de un periódico que dirigía y que escapó a mi contralor.

El periodismo es una forma de literatura y es no-[redacted] la carrera; por lo [redacted] padecen, a veces, de algunas limitaciones y [illegible], una expresión [illegible] trámite de esta naturaleza que en la medida que afecta o se entiende puede afectar el honor de alguien, es perfectamente justificado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Continúo, señor Presidente.

Con respecto a la primera parte de lo planteado por el señor senador Vasconcellos, quiero precisar —si ello no surgió con claridad de palabras que pueden no ser suficientemente claras, por razones obvias— que de ninguna manera cuestiono ni dudo, todo lo que tiene que ver con la acción a cumplir por el Poder Judicial.

He comentado lo que considero expresión de un rigorismo presente en las disposiciones que se someten a nuestra consideración, traducido, entre otras cosas, en el hecho de no admitir un tope, condición a la cual el legislador no tiene por qué renunciar sin que ello implique un juicio disminutorio de valor sobre la acción del Poder Judicial.

Digo, sí, que no hay ninguna contradicción en nuestros términos. Hemos defendido la vigencia de las actuaciones del Poder Judicial en una materia muy precisa,

muy particular, de gran significación y responsabilidad y que, además, en lo que a mí respecta, puse más el acento —la sesión ha sido tan larga que, naturalmente, no sé si en esos momentos estaba presente en Sala el señor senador Vasconcellos— en la defensa del Poder Judicial que, en una forma directa o indirecta de ataque a la capacidad, idoneidad o al grado de dependencia del Poder Ejecutivo, de los jueces militares.

Expresé que mucho más que en atacar, limitar o disminuir a los jueces, a quienes se asignaba la competencia, en mi concepto, el centro del examen y de la argumentación tenía que estar en algo que casi estuvo ausente a lo largo de todo el debate y que era el análisis de las causas por las cuales se sustraían al campo legítimo, natural, tradicional y lógico, estos procedimientos.

De manera que en ese sentido creo haber sido, a su hora, lo suficientemente claro, y ratifico plenamente que, de ninguna manera, juegan en el examen de esta u otras disposiciones, elementos que puedan ser disminutorios, dubitativos o menospreciadores de la acción que cumple un Poder del Estado.

Como parlamentario y como periodista no he incurrido, no incurro y, seguramente, no incurriré en lo que en el artículo anteriormente votado, en su inciso b) se califica como delito frente al vilipendio de los Poderes del Estado. Eso, en todo caso, queda para otros sectores de la opinión del país y para algún ex gobernante, no para mí.

En cuanto se refiere al segundo punto, planteado por el señor senador Vasconcellos, quiero decir que fundamentalmente, más que a la posibilidad de retracción que naturalmente existe —yo, más de una vez he tenido que hacerlo y tal vez tenga que hacerlo en el futuro— hay una diferencia entre un órgano de opinión que utiliza la calumnia, el propósito de ofender, de lesionar dignidades ajenas, como sistema, como medio de trabajo, y el hecho de que en algún momento pueda deslizarse una actuación periodística que pueda ser pasible de un procedimiento de esta naturaleza, pero que no refleje la línea general ni los procedimientos ni el modo de trabajo de un órgano periodístico.

Con respecto al tercer punto planteado por el señor senador Vasconcellos, se han escuchado en Sala distintas opiniones y, naturalmente, no soy yo quien voy, en este momento, a elucidar posición a este respecto.

Le concedo al señor senador Paz Aguirre la interrupción que me solicitó.



23641

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Yo solicitaría de los miembros informantes alguna explicación con respecto a las finalidades fundamentales y a las causas de este artículo que, al igual que otro al que ya me referí, presenta, en un primer análisis, una apariencia inobjetable. Pero, naturalmente, yo me tengo que hacer algunas preguntas. Si hubiera dispuesto del tiempo necesario para trabajar sobre el proyecto, hubiera procurado, con los necesarios asesoramientos, resolver esta interrogante. Pero como no he tenido tiempo para ello, y como no soy especialista en la materia, tengo necesidad de hacer consultas.

Se aducen aquí elementos de simulación. Naturalmente que estos elementos aquí definidos deben ser objeto de alguna legislación de carácter general. Los elementos delictivos, en la medida que lo sean, a que aquí se alude, deben estar, naturalmente, penados por alguna vía.

Lo que yo pregunto en concreto, es: habida cuenta de que hay en términos generales, empresas periodísticas cuya forma de organización es la de sociedad anónima, u otra, ¿qué sentido tiene una determinación especial de una forma de responsabilidad en estos casos?

Si existe una forma de penalidad general, ¿por qué razón lo extraemos, teniendo en cuenta, además, que la tarea periodística y particularmente situaciones como las que al presente se viven, cuando es tan diferente hacer periodismo contra el gobierno que hacer periodismo a su favor; cuando es tan diferente atacar al gobierno que defenderlo, desde el punto de vista de las consecuencias periodísticas que ello trae, yo pregunto ¿cuál es la razón fundamental, el elemento inspirador de la inserción de una disposición de esta naturaleza?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Creo, señor Presidente, que no estamos hablando de lo mismo, porque ocurre lo siguiente: los distintos lugares de trabajo dentro de una organización periodística, pueden ser efectivamente desempeñados por personas directamente conectadas con la propiedad de la empresa, o no. Esto, lo resuelve la empresa o no, con las responsabilidades consiguientes. Una empresa, una sociedad anónima, o lo que fuere, edita un diario o dos, o tres. Designa su Director, su Administrador, su redactor responsable, y en ello actúa con total libertad, sin más limitaciones que las que la ley le imponga.

Se plantean responsabilidades a uno y otro nivel, patrimoniales, políticas, comerciales, civiles, penales, y las apronta quien corresponda. Pero la empresa está allí. Por lo demás, yo, lo que he preguntado fundamentalmente desde que estas situaciones se rigen por un conjunto de normas de derecho, no solamente cuando lo que se edita es un diario, sino cuando lo que se hace es otro tipo de actividad, cuál es la razón por la cual se sustraen, de la norma de carácter general, que rige en este tipo de cosas y frente a este tipo de responsabilidades, exclusivamente para el caso de quien edita un diario.

Una empresa, una sociedad anónima, o lo que sea, tiene un tipo equis de actividad, tiene determinadas obligaciones y responsabilidad. Es decir que debe afrontar responsabilidades de determinado tipo. Debe contar, también, con personas que deben hacer frente a cada tipo de responsabilidad, según estén en el directorio de la sociedad, anónima, en la dirección, en la redacción responsable, en la jefatura de una página, etc. Y todo esto para llegar a establecer que se penará con tres meses de prisión a dos años de penitenciaría.



En este momento no tengo presente cuáles son las disposiciones pertinentes que rigen este estado de cosas con carácter general para las empresas periodísticas. O sea que no encuentro en esto una contestación, sobre todo, en un medio en el cual deseamos se corrijan las malas costumbres.

Nosotros, en los últimos tiempos, hemos recogido la experiencia de clausura de diarios, de persecuciones reiteradas a periodistas, donde no se ha vacilado en efectuar toda clase de manoseos contra gente que actúa en el periodismo, enfrentando, denunciando al gobierno.

Por lo tanto no podemos menos que mirar con extrañeza y preocupación una disposición de esta naturaleza con respecto a la cual, fundamentalmente lo que yo pregunto es la causa mediante la cual se sustrae de las normas que, en general, rigen, en materia de derecho, este tipo de responsabilidades.

130

En discusión el artículo 33 que pasa a ser 29

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Evidentemente, este artículo es muy importante y yo quiero formular una consulta sobre él.

Hay dos párrafos; el primero, determina una exigencia especialmente severa para el caso de los delitos de difamación e injuria. El hecho de ser ejecutado por medio de la prensa se considera agravante de la responsabilidad penal y se exige que sea castigado siempre con pena privativa de la libertad.

A renglón seguido, hay algo que no vinculo bien con lo anterior porque se deroga el artículo 34 de la Ley Nº 9.480, que dice: "En las causas por delito de imprenta no se decretará nunca la prisión preventiva del inculpado, salvo el caso de existir motivo fundado para presumir que trata de ausentarse del país y, aún así, sólo se procederá a su detención en el departamento de policía, la cual se mantendrá hasta que preste fianza carcelaria cuya cuantía el Juez fijará".

Primero habla de prisión preventiva y, en segundo lugar, no se mencionan delitos de difamación e injuria concretamente, sino causas por delito de imprenta con carácter general.

Yo pregunto, entonces, cual es la razón que vincula a ambas disposiciones en un mismo artículo, y qué situación crea la derogación del artículo 34, cuyo ámbito de acción es mucho más amplio que el párrafo 1º de este artículo.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Eso está claro, pero yo había hecho otro planteamiento debido a que aquí la pena de prisión refiere a delito de difamación e injuria, mientras que el artículo 34 cuya derogación se propone, habla de causas por delito de imprenta. Es decir que mientras aquel es un texto orientado a dos delitos, el otro refiere a todas las causas por delito de imprenta.

Pregunto, entonces, ¿qué vacío queda y qué norma sustituye a la que se deroga?



SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: este es uno de los artículos que, en nuestro concepto, reviste mayor importancia dentro del conjunto de disposiciones que estamos examinando. Si no padecemos error, innova absolutamente en la materia, que no tiene nada que ver con la legislación vigente.

Solicitamos, de los señores miembros informantes, una información más completa respecto a los fundamentos de la inserción de esta disposición y a los alcances de la misma, para luego referirnos a ella.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — No tengo en este momento, el Código de Instrucción Criminal y no recuerdo exactamente cuál es.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Para precisar un poco más, el problema es éste. El artículo 150 del Código de Instrucción Criminal, refiere al "in fraganti" delito. Dice: hay "in fraganti" delito, primero, cuando el autor del hecho punible es visto en el momento de cometer el crimen o delito; segundo, cuando inmediatamente después de ejecutado se designare a su autor por su nombre o indicaciones precisas por haber huido u ocultándose; tercero, cuando en seguida de ocultarse la existencia del delito, habiendo presunciones graves sobre personas determinadas, se encontrara a ésta en el acto de ocultarse o huir o se tuviera conocimiento de su ocultación o fuga.

Por el artículo que estamos considerando, se agrega a ese artículo 150 del Código de Instrucción Criminal, un nuevo inciso, el cuarto, que dice: Cuando el delito se consuma por medio de la imprenta.

Pregunto qué quiere decir "in fraganti" delito en materia de imprenta. ¿Es cuando se encuentra al autor del artículo, escribiéndolo en su casa o en el diario, antes que se publique? ¿Todo este conjunto de normas, se remite al Poder Judicial, para actuaciones de los Jueces? ¿Esto pone en manos de la Policía, directamente en manos del Poder Ejecutivo, al periodista, o no es así?

Realmente, en medio de las limitaciones con que hemos tenido que manejarnos en torno a este problema, hice algunas apreciaciones severas, objetivas y respetuosas, pero severas, al comienzo de la consideración de este capítulo.

Fundamentalmente, entre otras que no fueron aprobadas, a las que en consecuencia no me referí— incluí en esos comentarios anticipados, los referentes a esta disposición.

Sería importante conocer los fundamentos a que responde y el mecanismo en función del cual se aplicaría.



23641

RODRIGUEZ CAMUSSO, A. Francisco.

C. Senadores.

TEMA: Diario "El Siglo", de la ciudad de Santiago de Chile (Artículo publicado sobre actuación de las Fuerzas Conjuntas).

SESION: 5 julio/972

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: me encuentro, también, entre quienes hemos seguido con toda atención el planteamiento del señor senador Montaner, sin llegar a advertir cabalmente su sentido ni su fundamento último, que es lo que más interesa.

Empiezo por anotar que una proposición que arrancaba en el Ministerio de Educación y Cultura, se orienta ahora hacia la Comisión de Constitución y Legislación, lo cual da una idea de que la finalidad o el propósito no estaban concretados de modo muy preciso, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra. Ahora pasamos a Relaciones Exteriores, pero naturalmente esto lo propone otro señor senador. Yo no tengo por qué pensar todavía que eso está en el propósito del señor senador Montaner.

He estado revisando los cometidos que el Reglamento del Cuerpo asigna a la Comisión de Constitución y Legislación, y son los siguientes: legislación civil, penal y comercial, administración de justicia, códigos, asuntos municipales, organización de Entes Autónomos y todas las cuestiones relacionadas con la Sección VIII de la Constitución, es decir, relaciones entre Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

El hecho de que ahora caiga sobre el Senado, como si en el Uruguay tuviéramos pocos y menudos problemas, el examen de lo que la prensa de fuera del país dice del Uruguay, me parece realmente insólito y además, incomprensible. Días pasados, asistimos y participamos en un debate, luchando contra un conjunto de disposiciones que, en mi concepto, recortan ferozmente la expresión de libertad de prensa en el Uruguay. Ahora parecería que queremos reglamentar, desde el Parlamento uruguayo, la forma en que opinan y escriben periodistas de todo el mundo. Yo diría que tendríamos recientes y reiterados ejemplos, a lo largo de los años, en la prensa de otro país latinoamericano más próximo al nuestro que Chile, donde repetidamente se han expresado conceptos no disminutorios con respecto a la organización política y a la forma en que se gobierna en el Uruguay, sino con respecto a la soberanía uruguaya y al propio contenido territorial en que esta soberanía se ejerce.

Desde ese punto de vista, digo, además, que la prensa de nuestro país —y no pretendo coartar su libertad de expresión— es notorio que desarrolla campañas tremendas contra el sistema político y las condiciones de vida de otros países de América y de más allá de este continente. Yo me imagino cómo reaccionaríamos nosotros, si mañana, desde esos países, se pretendiera amenazar, clausurar, ordenar, censurar o vigilar la conducta de órganos de opinión uruguayos, que se expresan como entienden deben hacerlo, en su legítimo derecho, desde su punto de vista, con respecto a otras naciones.

Esto es sencillamente asombroso. Pero hay, además, y yo quiero dejar, como lo han hecho otros señores senadores, expresa constancia de ello, otras apreciaciones que no sólo son asombrosas, sino muy peligrosas, como cuando se ha hecho alusión expresa a la actuación parlamentaria de un componente de nuestro sector político, el señor senador Terra, quien es plenamente responsable en el campo político nacional, que es donde corresponde asuma la responsabilidad de sus afirmaciones, como lo somos cada uno de nosotros con el alcance y las limitaciones que nos asigna la Constitución de la República. No puede admitirse ningún género de confusión a este respecto, mucho menos en un país que en los últimos tiempos ha asistido al desborde de poder más inusitado e indisculpable, en un Parlamento que ha levantado Medidas Prontas de Seguridad y ha sido desacatado por un Poder Ejecutivo que lo ha pisoteado mientras su titular visitaba cuarteles; en un país donde hemos venido asistiendo al enfrentamiento del titular del Poder Ejecutivo anterior, con el Poder Judicial; un país donde en el día de ayer asistimos a los hechos de carácter político, ... conocidos y que han tenido amplia publicidad, que intentan recortar o comentar, en términos indebidos y excesivos, las actuaciones de una rama del Parlamento en pleno ejercicio de sus facultades constitucionales. Y en medio de todo esto, más allá de las diferencias, de los matices, de las ideologías, todos tenemos la obligación de reforzar y fortalecer instituciones y organizaciones profundamente inscriptas en el modo de ser nacional. Cuando están comprometidos estos valores y deberíamos superar diferencias para congregarnos en torno a la defensa de aquellos, aparece en primer lugar un artículo en un diario chileno, y en segundo lugar una referencia a la actuación parlamentaria de un legislador, en el plano estrictamente político, hecha con plena responsabilidad y acopio de elementos que, en su momento fue discutido si eran acertados o erróneos. Y todo esto para pasar al Poder Ejecutivo, a uno de sus Ministerios y para ser estudiado por la Comisión de Constitución y Legislación, haciéndose referencia a los fueros de los legisladores.

Los fueros de los legisladores son absolutamente intocables, con la sola excepción que la Constitución de la República les fija; y nada ni nadie, en el ordenamiento nacional, mucho menos invocando valores democráticos, puede pretender imponerles recortes y limitaciones que no estén, expresa y taxativamente, inscriptos en el ordenamiento institucional del país.

Realmente, esto me resulta asombroso, mucho más cuando parte de la banca de un señor senador plenamente ... en su ubicación política, con la acción ... de modo ... e in-

23641

... y sus [illegible]

La [illegible] dice claramente, por ejemplo, en materia de Medidas Prontas de Seguridad, que el Poder Ejecutivo estará a lo que la Asamblea General disponga. Sin embargo, todos sabemos que eso fue violado y reiteradamente desconocido y que las Medidas Prontas de Seguridad fueron aplicadas mucho más allá de lo que se podía.

Ahora, en nombre de valores democráticos, se vuelve a [illegible] ¿en qué? Naturalmente, yo no puedo prejuzgar [illegible] y [illegible] pregunto: ¿qué se quiere? ¿Recortar todavía más los fueros parlamentarios y la vigencia de la institución parlamentaria en el país? ¿Se quiere agregar un acápite a la [illegible] tan [illegible] tomada ayer con respecto al [illegible] de un evento parlamentario trascendente como fue la [illegible]?

Yo, simplemente, me he permitido solicitar esta interrupción al señor senador Montaner ante el descon[illegible] [illegible] intervención que provoca un planteamiento de [illegible] naturaleza.

Nada más.

033

23641

[redacted]

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Las apreciaciones que formulé de carácter político, vinculadas con la exposición del señor senador Montaner, tenían que ver con sus palabras, y la referencia al trámite dado estaba directamente vinculada con la fundamentación del señor senador, pero no con la intervención que le cupo al señor senador Vasconcellos, cuya posición política, con respecto a los temas a que aludí, es absolutamente notoria.

En lo que tiene que ver con la responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y el deseo, la intención o el esfuerzo para que a través de nuestra representación diplomática se pueda organizar una actividad tendiente a prestigiar al Uruguay en la mayor medida posible ante el exterior, naturalmente es otro tema, y no tenemos objeción fundamental que hacer.

Lo mío apuntó, principalmente, a la base de la exposición inicial del señor senador Montaner. Los otros elementos no creo que sean mayormente polémicos.

Muchas gracias, señor senador.



RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco
Senador

Tema: Comisión Investigadora para examinar y estudiar hechos relacionados con documentos presentados sobre torturas aplicadas en la Unidad Militar de Paysandú.
Sesión: 26 y 27 Junio de 1973.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: vamos, naturalmente, a acompañar el propósito que anima la moción formulada. El documento repartido al Cuerpo por moción del señor senador Vasconcellos, ha resultado verdaderamente impactante; pero, por supuesto, por lo menos para nosotros, no renovador ni sorpresivo.

Hace largo tiempo que denuncias de esta naturaleza están siendo reiteradamente formuladas de modo muy concreto, especial, firme y con profusos antecedentes, por diversos señores senadores.

Naturalmente, nosotros estamos dispuestos a acompañar la moción en cuanto hace referencia con actuaciones concretas vinculadas a personas determinadas.

Aspiraríamos, sin embargo, a que ello no excluyera la posibilidad de que esta Comisión, inmediatamente después de la investigación específicamente referida a las denuncias contenidas en el documento repartido estos días, pudiera ampliar sus cometidos con relación a las torturas denunciadas concretamente, en diversas oportunidades, por los distintos señores senadores.

Nuestra reacción de indignación y emoción se opera contra la tortura en sí, contra el procedimiento en sí sin importar fundamentalmente, a estos efectos, la calidad de la persona torturada ni el delito de que es acusada.

Por tanto, no vamos a referirnos ahora ni a historiar en este momento —no es la oportunidad— toda la larga batalla que se ha venido librando en esta materia, inclusive ante situaciones que determinaron la muerte de personas torturadas en términos, con respecto a los cuales, el Parlamento reclamó investigaciones largo tiempo atrás, de las que no se ha tenido, después, ninguna noticia.

Estas son las puntualizaciones y salvedades que nosotros queremos formular a la moción con cuyo contenido esencial estamos de acuerdo; pero, no limitándola, exclusivamente, a los elementos que se plantean en el repartido que se ha hecho.

Respetando el deseo de designar una Comisión Especial a estos efectos admitiendo que deba dar prelación a las actuaciones referidas concretamente a los detenidos de Paysandú, subrayamos que la tortura en el país es mucho más general. Está documentado y ha sido objeto de reiteradas y permanentes denuncias y debe ser investigado el asunto por su carácter repugnante y atroz que se aplique a quien se aplique invocando el pretexto que se invoque.

Solidarios en esta oportunidad, somos plenamente, co nel planteamiento efectuado en estas circunstancias. Reclamamos idéntica consideración y tratamiento para las denuncias de torturas que con plena responsabilidad de denunciante, los senadores hayan ido planteando en distintas oportunidades en el seno del Cuerpo.



RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco
Senador

Tema: Planteamiento político
Sesión: 26 y 27 Junio de 1973.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: hace cinco años, mes más o menos, en el Uruguay, en su proceso político y en su desenvolvimiento histórico se produjo un importante cambio. Valores tradicionales, estilos cultivados por encima de concepciones políticas, fueron vil e injustificadamente pisoteados; se aplicaron Medidas Prontas de Seguridad que la Asamblea General, en uso de facultades constitucionales que nadie nunca sensatamente osó discutir, resolvió levantar y un Presidente de la República, que también ensució un juramento que pronunció por algo que, notoriamente, no tiene, desconoció aquel pronunciamiento. La Asamblea General de entonces no enfrentó aquella grosera violación de potestades institucionales indudables, como debió hacerlo, y a partir de entonces, gradualmente, con persistencia y con firmeza, el Uruguay vivió un proceso implacable y feroz de deterioros de todos los valores fundamentales de que, como orientales, por encima de ideologías, nos enorgullecemos. La tortura, la persecución alevosa, campearon, por sus fueros desde entonces, el alud de negociados y de ilícitos más repugnantes y la explotación más atroz signaron, en lo fundamental, la conducción política del país. Incluso las irregularidades en el campo de las opciones electorales, antes y durante el desarrollo de la confrontación pública de opiniones, sentó sus reales en estas desgraciadas circunstancias nacionales. Lo de hoy, es un hecho repugnante, pero no imprevisto; lo de hoy, es un acontecimiento trascendente y significativo, pero no aislado, sino que entronca a la perfección en el marco de una situación lamentable que no tenemos absolutamente ningún derecho a ignorar o a limitar. Se pretende pisotear o vulnerar al Parlamento, en la misma medida y con el mismo espíritu con que se ha torturado, vejado, maltratado, calumniado y con que se ha asesinado.

Se pisotea el orden institucional desconociendo al Parlamento, como antes se desconoció y atacó la justicia. Se pretende intervenir o sustituir al Parlamento elegido por el pueblo como antes se vulneró de modo absolutamente injustificado y violando el ordenamiento institucional, todo lo que rige en materia de administración autónoma y descentralizada.

Todo ello, desde nuestro punto de vista, no respondiendo solamente al impulso canallesco o individual o al arte especialisado de algún energúmeno ocasionalmente situado con poder en el país, sino respondiendo a claves inequívocas instaladas en el proceso político nacional. Esto no ocurre por casualidad ni de modo imprevisto: esto no ocurre en la última semana de junio aislado del quehacer nacional. Yo lo he dicho ya en mi audición radial y lo reitero aquí en el Parlamento.

Si salgo de mi casa a las 5 de la tarde y encuentro una persona en actitud sospechosa y con mirada torva observándola; si vuelvo a las 12 de la noche y la vuelvo a encontrar; y si al día siguiente, a distintas horas, me encuentro el mismo espectáculo, tengo el derecho de pensar que están observando nuestros movimientos y vigilando mi casa, para penetrar en ella a robarla. Esto se perpetra en el momento en que se está organizando el robo más colosal que se ha cometido contra el pueblo oriental a través del meter la mano de una rosca infecta e insoportable en los bolsillos del pueblo a través de la disminución incesante de la capacidad adquisitiva real de los sueldos, salarios, jubilaciones y pensiones. Esto no responde a impulsos individuales aislados: esto no es el fruto de un mecanismo fenomenal de un solo ser, esto es el imperativo de una clase social, de los latifundistas que contrabandean, de la rosca frigorífica, de los que han amasado inmensas fortunas que han refugiado en las Bancas de Bahamas o de Suiza, esto está integrado en el mismo proceso del país, en función del cual se ha trabajado la ganancia del pueblo producida con su trabajo a los bolsillos considerablemente engrosados de una pequeña minoría que se beneficia con ellos. Cuando el negociado de esta rosca lo exigió, se tiraron por la borda todas las convenciones pregonadas y nunca por ellos sentidas, del patriotismo, de la democracia, de la libertad, de las garantías y de los valores humanos y derechos individuales.

Todo esto ha caído por el suelo, sin tapujos y sin pudores. Nosotros, naturalmente, creemos, alentamos y sostenemos las tradiciones nacionales. Tenemos un inmenso respeto por ellas. Entre esos valores tradicionales de nuestro país, incluidos y en término muy preferente, al Parlamento. No es por error ni por azar que al Parlamento se le ha pretendido hacer aparecer como el chivo emisario de las cosas peores que han pasado en el país. Este es un Parlamento que, en definitiva, refleja, políticamente, la misma tendencia y orientación del Poder Ejecutivo. Pero es un Parlamento en el que se discute, en el que se denuncia, en el que se esclarece y, en última instancia, un Parlamento en que existen condiciones que permiten [illegible] mayor conocimiento popular de las [illegible] proceso en el que estamos inmersos.

A esto temen; a esto tiene un miedo cerval la [illegible] social que se sabe condenada por la historia. La que no tiene patria y tiene bolsillo, la que no tiene principios y tiene negocios. La que ayer escandalizó a la moral nacional, contrabandeando ganado por la frontera y hoy la [illegible] trampeando y traicionando a un pueblo a [illegible] de cuyo trabajo vive y se enriquece. Esta es la realidad a la que estamos enfrentados.

Queremos nuestra historia. Reposamos sobre ella, sentimos nuestras tradiciones, pero al mismo tiempo afirmamos como la carta fundamental e insustituible de la liberación futura, nuestra confianza en el pueblo; en un pueblo organizado y militante; en un pueblo al que no solamente [illegible] años; en un pueblo que sepa, que discuta, que [illegible] la calle, que milita, que defina. En un pueblo [illegible] esclarecido donde hay lugar para blancos y [illegible], donde hay lugar para democristianos y [illegible] y para ciudadanos independientes en un pueblo [illegible] tiene que saber definitivamente que el problema de [illegible] no está planteado entre quienes preferimos históricamente a Saravia o quienes prefieren históricamente a Batlle. El problema de hoy no está planteado entre laicos y creyentes, no está siquiera planteado entre civiles y militares; está planteado entre un pueblo robado, pisoteado, escarnecido, que no encuentra qué comer, que no encuentra trabajo, cuya juventud emigra porque la rosca antipatria y ladrona le niega oportunidades de trabajo frente a esa pequeña, escarnecida y abyecta minoría que cree que con victorias como las que se anuncian, logrará esta noche conquistar un porvenir que, [illegible]

036

[illegible] que más allá del acontecer [illegible] nosotros [illegible] que [illegible] porque tenemos [illegible] de su destino, que es pueblo, consciente, organizado y militante y porque confiamos en el pueblo, le decimos hoy a los rosqueros golpistas a los motineros a quienes [illegible] de poder, egoísmo y [illegible]

23641

de mando, lo secundan, que sepan que, apoyados en un pueblo consciente, organizado, militante y sacrificado, junto al pueblo estaremos y de ahí no nos moverán.

RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco A.

Asamblea General

Tema: MEDIDAS DE SEGURIDAD. LEVANTAMIENTO

Sesión días 9 y 10 de marzo de 1972

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Como el señor legislador, en su calidad de Presidente de la Comisión, está brindando un informe objetivo y preciso con respecto a lo que ésta ha actuado, considero importante, a esta altura, poder formular una puntualización con respecto a un aspecto de la labor de la Comisión que nos ha resultado altamente insatisfactorio y de lo que queremos dejar pública constancia.

A la Comisión asistieron, en una primera instancia, los Ministros del Interior, de Defensa Nacional y de Economía y Finanzas. Fundamentalmente el Ministro del Interior reiteró en Comisión el criterio que sobre el tema ya había expuesto en nombre del Poder Ejecutivo en el seno de la Asamblea General. En la Comisión se le formularon diversas preguntas con respecto al carácter de las razones por las cuales no se podía de inmediato aplicar el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, en el sentido que había sido votado por la Asamblea el jueves próximo pasado. El Ministro del Interior fundamentalmente, se remitió a la urgencia en redactar un proyecto de ley sustitutivo, a juicio del Poder Ejecutivo imprescindible en las presentes circunstancias. Con posterioridad, la Comisión se vio sometida a continuos cuartos intermedios solicitados por la Bancada de Gobierno y que llevaron a la sesión citada para hoy a la hora 11. Cuando preguntamos por qué no estaban los Ministros, fundamentalmente los de Interior y de Defensa Nacional, se nos informó que el Ministro del Interior salía para el Palacio Legislativo, pero pocos minutos después la propia Bancada del Partido Colorado solicitó un cuarto intermedio hasta después de esta sesión. La labor de la Comisión quedó terminada sin que hubiéramos podido escuchar la opinión de los Ministros con respecto a los temas que habían sido planteados.

Quiero expresar, señor Presidente, que, como es absolutamente notorio, los Ministros han estado muchas horas dentro del Palacio Legislativo conversando acerca de este tema con dirigentes y legisladores de diversos sectores políticos. A nosotros esto no nos llama la atención ni nos preocupa ni puede merecernos ninguna observación. En este y en cualquier otro caso, con respecto a este o a cualquier otro tema, los partidos políticos realizan, al nivel que estimen conveniente, todos los contactos que consideren necesarios. Ese no es nuestro asunto. Pero, sí, lo es que esos contactos o esas informaciones se realicen en perjuicio de la actuación que debe cumplir la Comisión Parlamentaria.

La Comisión designada por la Asamblea General se quedó sin la presencia y sin la información de los señores Ministros. Como a nosotros no nos convencen, solamente, los buenos modales exteriores y las palabras, por elocuentes o gratas que ellas puedan parecer, sino los hechos, queremos señalar muy claramente, desde el comienzo, que no hay que llamarse a engaño ni pensar que ni éstos ni otros temas van a poder ir adelante y resolverse sin el respeto estricto y adecuado a los organismos parlamentarios. En este caso no se ha actuado, en nuestro concepto, con respecto a la Comisión Especial designada por la Asamblea General, con la corrección y la amplitud con que se debió actuar.

A la Comisión Especial se le llevó una opinión del Poder Ejecutivo, y esa opinión, naturalmente, nosotros no la compartimos, pero, como tal, la respetamos. La circunstancia de que no se puedan levantar determinadas medidas si simultáneamente no hay una determinada legislación sustitutiva, es un criterio del Poder Ejecutivo, que respetamos en cuanto tal senador aunque no lo compartamos. Pero a lo que no se tiene derecho y lo que no podemos admitir es que se supedite la actuación de una Comisión parlamentaria, donde hay sectores políticos que piensan de otra manera, a la opinión del Poder Ejecutivo.

En la Comisión y en la Asamblea hay sectores políticos, como el que yo represento, que entienden —con buenas razones para ello— que esa anunciada legislación sustitutiva no es indispensable, y mucho menos con carácter previo

No hemos tenido oportunidad de ... en la Comisión ... no

y así a nuestro sector, aunque nosotros la votemos— para considerar un proyecto de ley.

El proyecto de ley es la expresión de la opinión del Poder Ejecutivo. La Comisión fue designada para instrumentar el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, dando prelación absoluta y en los términos más breves —recuerdo perfectamente que la moción del Partido Nacional así lo decía— al levantamiento de las medidas que tienen que ver con la limitación de los derechos y las garantías individuales. Y de esto, los señores Ministro del Interior y de Defensa Nacional no fueron a hablar a la Comisión, mientras, sí, lo hicieron en otros ámbitos y con otras personas. [illegible]

(Apoyados.)

037 2

[illegible] hecho éste que no critico, que respeto absolutamente, [illegible] porque quiero ser perfectamente claro. [illegible] a [illegible] ni a alarmar, ni te[illegible] que el partido de gobierno, [illegible] entienda que sin mayoría parlamentaria [illegible] considera necesario; pero ello puede lograr un apoyo que [illegible] que eso su[illegible] no pueda operarse y no vamos a admitir que eso suceda— en desmedro de la debida actuación de la Comisión Parlamentaria. Y, en este caso, se vulneró y se desconoció a la Comisión Parlamentaria.

3 8 1

135

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Me incluyo entre los legisladores que desean que este asunto sea resuelto lo más pronto posible y por eso voy a intervenir muy brevemente.

Más allá de la decisión que, en definitiva, tome la Asamblea General, a esta altura me parece perfectamente claro que si puede adoptarla en mayor o menor medida, dicha decisión va a representar un elemento de mejoramiento con respecto a la situación que hemos venido sufriendo a lo largo de todos estos años.

Quiero, fundamentalmente, realizar una precisión, una sola. Se trata de que pienso —los hechos lo están probando y valen más que las palabras en todos los casos— que el cambio de situación va a derivar, sustancialmente, de una diferente integración del Parlamento que modifica, en el grado que las circunstancias lo vayan demostrando, la realidad política del país.

No creo que hasta el momento se haya demostrado, con hechos prácticos, un cambio que realmente importe en la orientación del Poder Ejecutivo.

A la Comisión, los Ministros fueron muy sumariamente, y lo hicieron para decir que no podrían informar. Puedo recordar —fundamentalmente porque se trata de un documento interno que no sé si ha sido manejado ya por todos los señores legisladores— que en la sesión del 7 de marzo, concretamente, primero el legislador Enrique Beltrán, y después el legislador García Costa, le formularon preguntas muy claras y concretas al señor Ministro del Interior, con respecto al pensamiento y orientación del Poder Ejecutivo, y a las razones en que éste fundamentaba la solicitud que formuló a la Asamblea General para que no tomara una medida inmediata de levantamiento.

El señor Ministro del Interior —página 24 de la versión taquigráfica— se limita a contestarle al señor legislador Enrique Beltrán diciéndole que él no puede dar la opinión del Poder Ejecutivo todavía, y que ésta no es una decisión que dependa de una sola Cartera y que el problema es muy complejo, habiendo cantidad de factores que inciden en él. Reitera, eso sí, que, a juicio del Poder Ejecutivo, es necesaria una legislación sustitutiva, pero no dice más. Termina expresando: "No sé si con esto doy satisfacción a la pregunta del señor legislador Beltrán, pero éste es el punto de vista del Poder Ejecutivo".

Y cuando luego el señor legislador García Costa —página 25 de la versión taquigráfica— también en términos claros y precisos le dice al señor legislador Hierro Gambardella que las Medidas Prontas de Seguridad no están a fojas cero y que la voluntad expresa de la Asamblea General ha sido su levantamiento y separa, exclusivamente, los decretos de carácter económico para una instancia posterior, el señor Ministro del Interior, —página 26— reitera, finalmente: "Para esclarecer el planteamiento del señor diputado García Costa, le digo, muy brevemente, que a juicio del Poder Ejecutivo, el estado de sedición que vive el país supone una conmoción de una naturaleza tal, que sin Medidas Prontas de Seguridad, y sin nada que las sustituya por vía legal, es una situación complicadísima y dificilísima que compromete sus responsabilidades institucionales. Como adelanté que quizás en términos de horas el Parlamento conocerá cuál es el punto de vista concreto y específico del Poder Ejecutivo, creo que he dicho lo más que podía decir".

Después de eso, la Comisión se reunió tres veces. A la primera concurrió el señor legislador Fleitas y pidió un cuarto intermedio en nombre de su bancada por espacio de dos horas y media que, naturalmente, votamos todos de inmediato. Al cabo de él, el señor legislador Hierro Gambardella solicitó un cuarto intermedio hasta el día siguiente, aduciendo que todavía no se han encontrado las fórmulas sustitutivas. Al otro día se reúne la Comisión y, a los pocos minutos de comenzada la sesión, cuando se ha anunciado que el señor Ministro está en viaje, el mismo señor legislador expresa que las posiciones de los partidos ya están definidas, que la presencia de los Ministros no es necesaria, y que el tema, por lo tanto, deberá debatirse en la Asamblea General.

A la Comisión no se le han dado fundamentos, no se le han indicado cuáles son los lineamientos del Poder Ejecutivo; se le ha dicho, únicamente, que este Poder entiende que, antes de levantar las Medidas que afectan las libertades públicas, hay que dictar una legislación sustitutiva.

Los diarios han publicado informaciones que, naturalmente, los periodistas han procurado lograr. El señor legislador Vasconcellos decía que no conocía el proyecto; yo tampoco lo conozco; he leído lo que la prensa recoge a su respecto. Tengo como antecedente un proyecto bastante elocuente que sobre la materia presentó, siendo diputado, el actual Ministro del Interior. Naturalmente, no puedo afirmar que el Poder Ejecutivo comparta íntegramente los puntos de vista que en la materia sustenta el actual señor Ministro del Interior.

En los hechos llegamos a esta instancia de la Asamblea General sin que el Poder Ejecutivo se haya dignado decirle al Parlamento, concretamente, cuáles son esos lineamientos y cuál el fundamento real sobre el que reposa la afirmación que ha hecho.

Hoy, nuevamente, como en la sesión del jueves pasado de este Cuerpo, hemos escuchado una montaña de acusaciones concretas, muchas de las cuales están directamente vinculadas con hechos ocurridos después del 1º de marzo, y no antes, y han sido aquí afirmados con nombre, apellido y circunstancias concretas, no habiendo respuestas ni rectificaciones, sino una simple afirmación general de buenos propósitos proyectados hacia el futuro, sobre los cuales, naturalmente, no tenemos derecho a dudar.

Lo que, sí, afirmamos es que, sea cual fuere la decisión de la Asamblea General, —el punto de vista de nuestro sector está ya claramente definido en nuestra moción que naturalmente mantendremos— las variantes que en la situación política del país se operen, luego de la sesión de hoy, derivarán fundamentalmente de los cambios de integración y las variantes de orientación que surjan del Parlamento.

Hasta el momento no advertimos hechos concretos que demuestren que este Poder Ejecutivo, en el plano de las libertades públicas, introduzca rectificaciones que importen con respecto al anterior, como tampoco lo hemos advertido en el plano que tiene que ver con lo económico y lo financiero, con una orientación ya ruda y vehementemente expresada en las primeras y atentatorias medidas tomadas, que influyen, directamente, en el nivel de vida de los trabajadores del país.

DEP. I
PROCESADO

RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco A.

Asamblea General

Tema: ANUENCIA PARA SALIR DEL PAIS AL SR. PACHECO ARECO

Sesión de días 21 y 22 de marzo de 1972

Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez Camusso

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: yo creo —como muchos de los legisladores que han hecho uso de la palabra en esta sesión, sea para ocuparse del tema en debate, sea para intervenir en discusiones laterales— que el problema que nos reúne, tiene una excepcional importancia. Pero declaro que, a lo largo de muchos años que llevo actuando en el Parlamento —y demás años que, aún sin integrarlo, seguí de cerca sus actuaciones— no recuerdo una situación como esta en la que se conciten factores del carácter y la naturaleza que se dan en esta oportunidad.

Este es un tema con respecto al cual tenemos una posición absolutamente definida y clara desde el comienzo. Pero es, también un tema al que entramos —en razón del carácter de la discusión que se plantea— en términos que nos obligan a desenvolverlo con alguna dificultad y, naturalmente, tenemos necesidad de referirnos a ello, y vamos a hacerlo.

¿Qué vamos advirtiendo a lo largo de este proceso dramático, duro, tremendo que ha tenido que vivir el país en los últimos años?

Quienes integrábamos, ya, el Parlamento en el desgraciado tiempo del pachecato tuvimos que asistir, una y cien veces, a la ausencia reiterada, a la fuga, a la elusión y al veto con los pies, de los legisladores que tenían la obligación, desde todo punto de vista, de enfrentar los hechos con definiciones, opiniones y responsabilidades.

Pasó aquel período y empezó otro que, por lo que vamos viendo, es su deplorable continuación. Y asistimos a su reedición actualizada, con algún pequeño ajuste de detalle que no afecta la sustancia de aquélla táctica parlamentaria. Siempre "los temas se examinarán en oportunidad"; siempre "los temas serán discutidos oportunamente".

Cuando necesitamos definir las concepciones de los sectores políticos y de los legisladores sobre puntos tan básicos para la vida misma del país como su independencia, la defensa de su soberanía, la moral en el ejercicio del gobierno, las libertades públicas, los derechos individuales y la justicia social, sólo la elusión, la ausencia, son la respuesta.

SEÑOR FARIÑA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Permítame terminar mi idea; después, con mucho gusto.

Los hechos hablan más que las palabras e, incluso, más que determinados silencios.

Días pasados vinimos a la Asamblea General a examinar no la partida física, no la disparada material de un personaje, sino una medida, una decisión parlamentaria trascendente para la vida toda del país, que enfrentaba a uno de los hechos cotidianos de la política del personaje en cuestión; se trataba de estudiar el levantamiento o la permanencia de las Medidas Prontas de Seguridad. En el curso de esa sesión, se formuló un enjuiciamiento severo y terminante, por parte de distintos sectores políticos, de lo actuado en la materia bajo la Presidencia del señor Pacheco Areco. Los grupos políticos que respaldaron y respaldan tal conducta y tal orientación del gobierno, no vinieron; simplemente se quedaron fuera de Sala. Y asistimos al hecho peregrino, increíble y mamarrachesco de que un Ministro del Interior, reeleccionista, tuviera que calificar de mamarracho lo que había hecho el gobierno que él apoyó; y los encargados de defender ese atentado paseaban por el ambulatorio o estaban en sus casas.

El pueblo votó para que los legisladores vinieran aquí, en mayoría o minoría, a defender con altivez y dignidad sus posiciones; sin embargo, hubo quienes se quedaron afuera.

Y hoy, señor Presidente, ¿a qué asistimos? Al hecho de que son mayoría los que quieren lograr una solución determinada; y lo van a conseguir. Entonces, no discuten ni hablan. Llegan a la conclusión de que van a tener los votos que necesitan, y con eso les basta.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Inmediatamente que termine el desarrollo de este concepto, le concederé interrupciones a los señores legisladores Fariña y Hierro Gambardella.

Al comienzo mismo de una legislatura —tan sustancialmente renovada en muchos sentidos, con respecto a la anterior, cuando el país vive un momento tan difícil y todos tenemos conciencia de que vamos a conocer horas muy arduas— se aplique una táctica tremendamente peligrosa: la de, por vía de la continuidad y del cansancio, aherrojar e imponer soluciones cuando se descuenta que se dispone de los votos necesarios para su aprobación.

Por supuesto, no son iguales las condiciones en un debate que se desarrolla con normalidad, a las de otro, en que los planteamientos se formulan en cualquier condición física, dormidos o con 20 o más horas de labor y aplicando el criterio de que no nos vamos de aquí sin tener una solución.

Esto, cuando no hay plazo, cuando no hay apuro, ninguna necesidad ni ninguna conveniencia explicada en hacerlo así.



Señor Presidente: para mí es cosa del pasado. No voy a debatir las ideas políticas, económicas, sociales y filosóficas que tenga la obligación de sostener, en función de un acto del pasado. El gran debate que propone el señor legislador Rodríguez Camusso, no es ocurrente hacerlo ahora. No hay ninguna razón para que, en función de que el señor Pacheco Areco haya solicitado autorización para salir del país, discutamos una situación, a mi juicio, totalmente bizantina, a los efectos del resultado del debate, sobre la filosofía general de nuestra política, nuestras concepciones sociológicas o en cuanto a la soberanía, etc. Cuando se le expresa al señor legislador Rodríguez Camusso que aceptamos el desafío a discutir eso, pero que es preciso buscar el momento oportuno, le estamos diciendo, simplemente, que este no es el indicado.

Señor Presidente: yo no quiero tener los ojos en la nuca. El hecho de que el señor Pacheco Areco haya terminado una gestión y se le haya puesto punto final a un período, supone que el Parlamento tiene que mirar hacia adelante y no hacia atrás. Ese es el estado de ánimo, de conciencia y de actitud parlamentaria, que tiene esta bancada.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — No he aludido, en mis expresiones, exclusivamente, al día de hoy. He referido a un proceso, en el cual, a lo largo de la legislatura anterior éramos, apenas, una muy pequeña minoría, una muy reducida minoría, entre la cual se contaban unos pocos legisladores del Partido Colorado, generalmente, los legisladores del Sector que encabeza el señor legislador Vasconcellos. Los que concurrían reiteradamente a las citaciones de la Asamblea General.

Días pasados —he hecho una referencia expresa— se trató no un tema del pasado, cuando menos desde nuestro punto de vista, sino del doloroso presente que vive el país, donde se definían conductas fundamentales para el futuro inmediato de la Nación, nada menos que el examen del mantenimiento o levantamiento, cuáles medidas y con qué alcance. Allí he señalado que tampoco tuvimos la posibilidad de enfrentar el debate, el examen de los temas que están vinculados al carácter y orientación de la gestión de gobierno que hemos padecido. Hoy naturalmente, asistimos al espectáculo que estamos viendo.

Por supuesto, no le voy a fijar normas ni orden en su trabajo ni a la bancada que integra el señor legislador Hierro Gambardella, ni a ninguna otra. Dentro de la que yo integro, discuto las posiciones como entiendo debe hacerse y respeto las decisiones de las demás. Estoy estableciendo un hecho real.

Hoy, se examina aquí la solicitud de partida del país de un ex gobernante, no de uno cualquiera, no de un ex gobernante vulgar, sino de quien, con su gestión en la Presidencia de la República, ha sido elemento decisivo y fundamental como intérprete de los intereses económicos y sociales contrarios al país, de una clase que lo explota, lo empobrece y lo entrega. Ha sido factor decisivo en el empobrecimiento nacional y en el clima de odio, enfrentamientos y violencia desatados.

Un gobernante que en su misma huida, continuó mintiendo con arrogancia, con mediocridad y con una ineludible y definitiva cobardía. Hay distintos tipos de valor, de coraje o de cobardía. No soy de los que cree que sea más valiente solamente el que pega más fuerte, maneja mejor un arma, dispone de medios más eficaces o tiene guardaespaldas más numerosos y fornidos; pienso que existe otra clase de valor, de coraje y de temple moral. Cuando se han enfrentado responsabilidades, se ha tenido poder, se han tomado decisiones, y se ha gravitado en la felicidad o infelicidad de la gente, significa hacer frente de cuerpo presente a las consecuencias y responsabilidades que fluyen de ello.

Se han mencionado, en el curso de este debate, distintas cosas dichas por Pacheco Areco, algunas, como la baladronada gratuita y ofensiva que le dirigió al Poder Judicial en su partida, el 1º de marzo.

Pero, quiero subrayar otro hecho, porque en el discurso póstumo de Pacheco Areco el 1º de marzo, dijo estas cosas, que yo deseo queden incorporadas a este debate [illegible], la propiciará.

Yo, naturalmente, no estaba allí y por supuesto no lo vi tampoco por televisión. Lo leí en el diario. Pero me imagino el tono con que lo debe haber dicho. Estas fueron sus palabras: Afirmo, una vez más, que jamás seré un prescindente, comodón o cobarde en el proceso de su país. Desde el llano a donde vuelvo, estaré al servicio de todos ustedes, hombres y mujeres del Uruguay y del gobierno de la nación para mantener la lucha de esta contra todo intento de destruir las instituciones y el régimen republicano".

Y terminó su larguísimo discurso, en el que mintió a más no poder, como siempre, diciendo lo siguiente: "A partir de hoy seré uno más de los hombres y mujeres jóvenes y viejos que están dispuestos a dar su vida para que esta sencilla nación sea un gran pueblo de hombres libres"

De manera que al llano, que no será prescindente y que va a continuar luchando por el país y que está dispuesto a dar su vida, que no quiere comodidades, etc., pero al día siguiente viene su solicitud para irse del país, no de vacaciones, no transitoriamente, sino acompañada por la solicitud de venia para ir de embajador, adecuadamente remunerado en dólares, a un país de vida cómoda, a ese nivel, que habla el mismo idioma que el nuestro y que tiene, además, un gobierno fascista. Esta es la lucha, este es el ofrecimiento de su vida, este es el "no seré prescindente", el "no aceptaré comodidades", etc. Hasta el 1º de marzo, en el día mismo de su partida, Jorge Pacheco Areco fue un ejemplo de comodidad, de irresponsabilidad, de liviandad, de traición, de cobardía y de mentira.

Naturalmente, advertimos que el Parlamento, el día que está tratando una moratoria de la que depende tanto para tanta modesta gente trabajadora, queda sin número a las 11 ó 12 de la noche, porque los legisladores reeleccionistas están cansados y que pocos días después para que este hombre se vaya disparado y corrido —porque no se va el día que se tiene que ir, se quiere ir de apuro, urgentemente— hay necesidad de permanecer aquí, 20, 30 ó 40 horas, todo lo que sea necesario, con muchos legisladores descansando o durmiendo en los sillones en las salas contiguas a ésta en que funciona la Asamblea General, porque Pacheco Areco no puede esperar más. Yo pienso, ya que aspira a ser embajador y representante de nuestro país, qué bien le haría conocerlo un poco, qué bien le haría darse una vuelta despacito por las calles del centro de la ciudad y por sus barrios, qué bien le haría descansar, no en las estancias de Santicatén o de Anchorena, y pasearse cómodamente entre su helipuerto y su gimnasio y qué se yo cuántas cosas más que algún día sabremos cuánto le costaron al país, recorrer la Curva de Maroñas, el Paso Molino y La Teja, hablar con obreros, jubilados, amas de casa y saber qué es el Uruguay y saber qué hizo él y los suyos y los intereses despreciables que él representó en el poder, para entonces empezar a pretender tener alguna autoridad para representar un país que él no puede representar. En primer lugar, porque Pacheco Areco juró por su honor defender la Constitución de la República y la violó sistemática y permanentemente.

Antes de irse del país tenemos que examinar y discutir muchas cosas. Se me dirá "en su oportunidad" y que el país espera muchas cosas del Parlamento y no sólo discursos. ¿Así que el Parlamento sólo tiene la tarea de discutir proyectos de ley? ¿No se van a examinar actitudes y definiciones políticas? porque no sé cuántos discursos de esta naturaleza o parecidos tendremos que decir en el curso de esta legislatura. Sí, sé, que integro una bancada de 23 componentes que está siempre prácticamente presente con los 23 en Sala y en las Comisiones, que no rehuimos ningún debate y nos pronunciamos por unanimidad ante cada una de las decisiones importantes; sí sé que vamos a contribuir a todos los esclarecimientos del caso; y sí sé, también, que en esta oportunidad y en todas las que sean, a la hora que sea, con el cansancio que sea, vamos a decir todo lo que tengamos que decir sobre este tétrico período que le ha tocado vivir al país. No en vano han pasado las cosas que han pasado por directa inspiración y claro patrocinio de Pacheco Areco.

Algunos legisladores, son hombres jóvenes que llegan al Parlamento por primera vez, unos con larga actuación política y otros que se han incorporado a la política en fecha más reciente; pero hay otros que tenemos muchos años de militancia, por supuesto, con muchos aciertos y muchos errores y nunca, en ningún momento de nuestra vida, habremos de olvidar, porque no han pasado en vano, lo que ha sido la experiencia de estos años. Los que seguimos el féretro de Líber Arce y estuvimos junto a los cadáveres de los estudiantes asesinados, los que hemos hablado con muchachos y muchachas que salían a la calle y el "único delito" era pegar murales que no incitan al crimen ni hablan de odios, sino que dicen que en tal lugar, a tal hora, el Frente Amplio hará un acto y hablarán fulano y mengano, viniendo los roperos y las chanchitas y yo que sé qué más, rodeados de cobardes que son valientes en el anonimato y en la patota, manoseando a las muchachas y a los muchachos los encierran y los amenazan haciéndoles escuchar discos de tortura y torturándolos muchas veces, no podemos guardar silencio en estos momentos. El gobierno de Pacheco ha sido el directo inspirador de esto, para que se enriquecieran los Peirano Facio y otros. No vamos a asistir nunca con insensibilidad ni con tranquilidad a ninguna situación, a ninguna sesión de las Cámaras o de la Asamblea en que algo vinculado con este ciudadano se trate, se examine o se considere.

También queremos definirlo con total claridad. No [illegible] decisión a adoptar. Hemos escuchado esta noche manifestaciones de otros sectores políticos que en medio de un proceso tremendo, ilevantable, que nadie, por otra parte, ha intentado siquiera levantar, se ha anunciado que oportunamente —veremos cuándo llega eso— el gobierno de Pacheco entregó el país y se han mencionado hechos muy concretos y nadie ha salido al cruce diciendo que eso es falso. Yo digo que en este proceso, sin embargo, hemos advertido que algunos sectores políticos de todas maneras aceptan conceder la autorización a Pacheco para que se vaya del país.

Nosotros no acompañamos ni compartimos esa conclusión aunque acompañamos los fundamentos, porque entendemos que justamente cuando el país espera otro espectáculo del Parlamento, cuando el país tiene un Parlamento recio, sano, afirmado en la defensa de sus principios y de sus derechos, no podría entenderse [illegible] fácilmente que un ciudadano al que estamos en condiciones de hacer un proceso semejante, le facilitáramos la huida del país, en los términos indecorosos y desesperados que ese ciudadano lo está planteando.

No podemos olvidar, además, que no son sólo los muertos y los torturados, sino que también hay una cantidad de muchachos que han quedado con lesiones e imposibilitados de por vida —y cuando digo los muertos me refiero a todos, porque todos merecen nuestro respeto y homenaje— como consecuencia de este clima de intolerancia y odio, que la ineptitud y el haberse puesto al servicio de intereses inconfesables y antinacionales por parte del gobierno que pasó, han generado.

No podemos engañarnos, ni permitir que se continúe engañando a nadie. Este pretexto para toda esta barbarei que se cometiera y que se sigue cometiendo —aunque esta es, naturalmente, otra historia de la que no nos vamos a ocupar hoy sino que lo haremos cuando tenga número la Comisión de la Asamblea General y en el Senado de la República— nada tiene que ver con la lucha contra la sedición. Las torturas, los crímenes, los excesos, no se justifican nunca en nuestro concepto.

Pero este gobierno que ha desnudado el orden institucional, que lo ha violado hasta el hartazgo; este gobierno cuyo titular desconoció las decisiones de la Asamblea General y que se iba en las madrugadas a visitar cuarteles en acto de compadrazgo y prepotencia, utilizó a los grupos que practican la guerrilla armada, como pretexto para perseguir y coartar la libertad de expresión de los grupos políticos, que enfrentaban seria y verdaderamente sus intereses económicos.

Hace unos días leía en un diario la noticia acerca de la prisión que se había decretado contra un ex Juez y recordaba cómo la campaña de denuncias llevada contra ese ciudadano años atrás, fue uno de los pretextos sustanciales que dio lugar a la clausura de un diario de oposición.

Todo esto sucedía con diarios cerrados, con partidos políticos disueltos, con dirigentes sindicales confinados, con estudiantes apaleados, con gente muerta, con un orden subversido, con la producción en retroceso, con la industria estancada, con el país endeudado, con la desocupación en aumento, con los salarios rebajados y con las jubilaciones impagas. A ello se agregaban los crímenes, la cárcel y el escándalo y, todavía, como remate, la compadrada, la cobardía y la mentira.

Por todas estas razones sentimos que nos honramos y reiteramos la línea que siempre hemos mantenido negando nuestros votos para la autorización a salir del país a quien, hoy más que nunca, debe permanecer dentro de él. Por supuesto, a diferencia de lo que aquí ha sido mencionado por algún legislador muy urgido también en las decisiones, los discursos no vamos a repetirlos.

En el Senado, cuando se trate la solicitud de venia para designar al señor Jorge Pacheco Areco como Embajador, vamos a decir muchas otras cosas a este respecto que demostrarán, conjuntamente con otras que presentarán distintos señores senadores, la imposibilidad, desde cualquier punto de vista que se le considere, de permitir que un ciudadano que ha incurrido en los horrores y en las atrocidades en que desde el gobierno incurrió el señor Jorge Pacheco Areco, pueda asumir, en ningún carácter, la siempre honrosa representación nacional.

Por todas estas razones, y por muchas otras que en un debate normal hubiéramos expresado con mayor amplitud (a esta hora no estamos en condición de extendernos mucho más), dejamos clara constancia de nuestra rotunda y total negativa a que se autorice a salir del país, en las condiciones de cobardía, incapacidad y enfrentamiento en que lo hace el gobernante que acaba de terminar su período legal de la gestión más sucia, más arbitraria, más inmoral y más repudiable que la historia del país conoce.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Había solicitado la interrupción al señor legislador Erro para hacer alguna referencia al tema que estaba considerando; pero el planteamiento que ahora formula el señor legislador Hierro Gambardella nos obliga a hacer una puntualización previa. Se trata de lo siguiente. Se ha invocado la especial situación en que, naturalmente, a esta hora, por su fatiga, están trabajando los taquígrafos del Senado y lo comprendemos perfectamente. De manera que no alude a ellos lo que voy a decir; pero para las 15 horas de hoy está citada la Comisión de la Asamblea General a la cual no sé si dentro del régimen de turnos que practican les toca asistir a los señores taquígrafos del Senado o de la Cámara de Representantes. Si fuera el primer caso aceptaríamos que funcionara esta Comisión sin taquígrafos.

Ocurre que esta Comisión —con nuestro voto en contra— se ha fijado un régimen de trabajo que, de aplicarse en el caso, significaría que no volvería a reunirse hasta después de la Semana de Turismo. Esta Comisión es la vía a través de la cual nosotros estamos en condiciones de formular denuncias gravísimas, que afectan nada menos que la violación de los compromisos de honor que los señores Ministros han contraído, solemnemente, ante la Asamblea General; así, debo decir que se continúa torturando, que se sigue allanando sin orden judicial, que se prosigue internando gente cuyo único delito es el de colocar murales o de repartir propaganda de actos del Frente Amplio. Y nosotros queremos hacer estas denuncias, en el seno de la Comisión, ahora y no después de la Semana de Turismo. Queremos poner de manifiesto, en estos momentos, las decenas y decenas de barbaridades y de atropellos que este conjunto de irresponsables es capaz de seguir cometiendo contra nuestros compañeros.

Comprendo perfectamente la posición que se ha expuesto en cuanto a la suspensión del trabajo de las Comisiones. Soy tan respetuoso como el que más del trabajo de los señores taquígrafos y del resto del personal del Poder Legislativo. Pero nuestra intención es —si la Comisión de la Asamblea General tiene número— reclamarle a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional el cumplimiento de los compromisos en su momento contraídos con este Cuerpo.

Volviendo al tema central, quiero decir, muy brevemente, con respecto al desarrollo hecho por el señor senador Erro, lo siguiente, haciendo una puntualización sobre un aspecto que él mencionó y que me interesa subrayar.

Por supuesto que nadie que mire con sensatez y seriedad el panorama nacional, puede engañarse en relación con las perspectivas del actual gobierno y con su intención. Por algo sus principales titulares fueron elegidos por el señor Pacheco Areco y por algo, también, estaban a su lado, participando directamente con él.

Además, quiero decir que la remisión del proyecto de ley llamado "de Seguridad del Estado" —que vamos a analizar, naturalmente, y que espero sustituya la oportunidad referida por los señores legisladores pachequistas para discutir la filosofía de su gobierno— traduce, con claridad, cuál es la intención del remitente, y aunque nadie vote la iniciativa, ya no se podrá borrar la misma. Nada define mejor la orientación del gobierno, que el proyecto de ley referido; él refleja, cabalmente, cuál habría sido la política a seguir en el país.

Por otra parte, señor Presidente, me parece importante precisar que los cambios, si se producen, no son espontáneos, tienen lugar por circunstancias evidentemente ajenas a los deseos del actual Gobierno; porque ha variado la correlación de fuerzas en el Parlamento. Hay, ahora, en las fuerzas populares, otra capacidad de lucha superior a la que antes se tenía, lo que va determinando, entonces, que el campo de acción del Gobierno no sea tan amplio como en el pasado. Pero, repito, no vamos a engañarnos por ello en cuanto a cuál es el verdadero pensamiento de los gobernantes: hacerlo, sería caer en una verdadera ingenuidad.

Esa iniciativa no se manda porque sí; se envía porque refleja una intención y una orientación. Claro está que ha sido, sin duda, calificada de mamarracho; pero traduce, nítidamente, cuál es la corriente política que seguiría, de ser posible, el titular principal de este mamarracho.

Finalmente, creo del caso señalar, que el señor legislador Erro, al referirse a la libertad de prensa, tan atroz y reiteradamente vulnerada por el Gobierno anterior, ha hecho referencia a algo que verdaderamente es trascendente.

Digo que en esta materia nuestra posición es clara y que defendemos la más amplia libertad de prensa, trátese del órgano que fuere. Y decimos esto tanto con respecto a "Ya" como a "De Frente", a "Extra", a "El Sol", a "Liberación", a "Cuestión", a "Acción" o a "El Debate", para citarlos como ejemplos. Nuestra posición es la de atacar todo lo que signifique vulnerar la libertad de prensa sin importarnos cuál fuere el periódico en juego, amigo o enemigo. Pero señalo, señor Presidente, que, aun en la afirmación de este criterio y de nuestro punto de vista, sosteniendo que ninguna publicación puede ser clausurada en nombre del orden público y de la seguridad del Estado, aun así, el pachequismo no tiene autoridad para hablar, porque fue él quien cerró diarios, porque eran políticamente adversarios suyos y lo perjudicaban. Y decimos esto, recordando, al mismo tiempo, que hubo periódicos que reclamaron el golpe de Estado y el desconocimiento de las disposiciones constitucionales, que no fueron clausurados por el Gobierno anterior. Por eso decimos que el pachequismo no puede hablar de la libertad de prensa, porque cerraba los diarios opositores, en nombre de una filosofía que no aplicaba cuando otras publicaciones —"El Diario" y "La Mañana", por ejemplo— estimulaban situaciones que iban contra el orden público. Más aún: hubo un semanario —de cuyo nombre no vale la pena acordarse— que reclamaba el crimen político y que, sin embargo, no fue clausurado por el pachequismo. Estoy de acuerdo en que no se le cierre; creo que ninguna publicación debe ser clausurada. Pero expreso, sí, que esto demuestra cuál es el concepto que sostiene la bancada pachequista en esta materia. Pienso que tal vez sea éste el tema para discutir —en el momento que, en el ejercicio de un legítimo derecho, los legisladores pachequistas crean que es el oportuno— en profundidad sobre todas estas cosas. Vamos a ver si nos convencen. Pero hechos como el que hemos señalado, de un Semanario que exhortaba —con nombre y apellido— al crimen político, son bien definitorios. En vez de ser sancionados, fue prohijado y amparado por el pachequismo. De ahí que, repito, no tenga éste, en materia de libertad de prensa, la mínima autoridad moral para sostener ningún género de debate.

Muchas gracias.

402

RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco A.

Asamblea General

Sesión días 13, 14 y 15 de mayo de 1972

TEMA: MOCION PARA QUE ASAMBLEA GENERAL DECRETE URGENTE LA MOCION PARA LA LIBERACION DE LOS 92 DETENIDOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción de orden presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis Imás. Enrique R. Erro. Jaime Pérez. Isidoro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal. Juan R. Chenlo. Vivián Trías. Antonio M. Sarachu. Ariel Díaz. A. Francisco Rodríguez Camusso. Sebastián Elizeire. Daniel Sosa Días y Juan Pablo Terra".

—Para ser aprobada necesita dos tercios de votos de la Asamblea General.

SEÑOR TRIAS. — ¿Tiene discusión esta moción?

SEÑOR PRESIDENTE. — No tiene discusión, señor diputado.



23641

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Voy a tratar de sintetizar lo más posible y referirme a lo que estimo más significativo del conjunto de temas vinculados a cuanto trata la Asamblea General.

Debo hacer una precisión que desde nuestro punto de vista resulta insoslayable, dadas algunas expresiones que se formularon a lo largo de este debate. Nosotros negamos rotundamente, y lo hacemos con hechos cercanos, toda forma de paralelismo regular y permanente entre la libre empresa y la libertad, así como toda forma de vinculación obligada entre los cambios, las transformaciones sociales y políticas más profundas y la alteración del sistema institucional que rija a un Estado en un momento dado. Mucho más que todas las disquisiciones que sobre el tema se pudieran hacer, basta mirar en torno nuestro. El Frente Amplio es una organización política nacional, absolutamente nacional, hecha por uruguayos y a la uruguaya, y que procura resolver, naturalmente, los problemas tan peculiares de nuestro país que no pueden ser confundidos, ni en el espacio ni en el tiempo, con los de ningún otro. Pero no podemos ignorar la realidad que tenemos en torno: una República de Chile con un gobierno de predominio netamente izquierdista en el poder, con instituciones que rigen, Parlamento que funciona y oposición que derrota al gobierno en muchas cosas fundamentales; y las Repúblicas de Brasil, Argentina y Paraguay, donde la libre empresa ha aplastado todas las formas de expresión del pensamiento, siendo en el Brasil además desplazado el gobierno electo por el pueblo, precisamente en nombre de esa concepción política.

A nuestro juicio no valen, pues, en estos aspectos, conclusiones universales ni conclusiones eternas. Queremos, por tanto, refirmar de modo muy preciso la perfecta e integral adecuación de las soluciones políticas, económicas, sociales y culturales contenidas en el programa del Frente Amplio con el método que éste practica dentro del orden institucional y que se propone llevar adelante.

La violencia que venimos sufriendo desde tiempo atrás está fundamentalmente originada por el régimen y por la injusticia que padecemos, porque cuando determinados valores económicos peligren, muchas postulaciones y muchos compromisos de orden institucional o sedicentemente democrático caen por el suelo. Abundan ejemplos cercanos y nacionales. Aquí en el Uruguay, en nombre de esos valores democráticos se disolvieron partidos por decreto, se clausuraron diarios y se mantuvo prisionera a gente, sin derecho a hacerlo, por no contar las otras formas atroces de violencia. También podemos señalar que cuando el Parlamento levantó las Medidas de Seguridad sus decisiones fueron desconocidas en forma groseramente inconstitucional; que hubo Entes Autónomos intervenidos, asignaciones económicas de los trabajadores recortadas, groseras implicancias, grandes banqueros Ministros arrojados de sus cargos por el Parlamento y vueltos a colocar de inmediato —¡oh casualidad!— en funciones desde las cuales gravitaban de modo directo y personal sobre la propia organización económica que en la vida privada regenteaban.

Por supuesto que esta afirmación institucional en la etapa actual del proceso histórico uruguayo y este enfrentamiento que hacemos a las formas de violencia practicadas en el Uruguay, no son universales ni eternos y no pueden serlo. Sería un lugar común a esta altura del debate, y mucho más luego de todo lo que se ha dicho aquí, recordar que las más grandes figuras de la [illegible] violencia en uno y otro campo. Pero nosotros ratificamos que la lucha del pueblo en esta circunstancia, en esta coyuntura que vivimos es otra, y la practicamos.

Inmediatamente después del acto electoral, un acto electoral en el que desde el punto de vista cuantitativo aparecimos derrotados, no nos fuimos a nuestras casas y en febrero, en pleno verano, convocamos multitudes en las calles de Montevideo, definimos nuestros puntos de vista y organizamos un encuentro nacional con representación de los Comités de Base de toda la República. Y en la medida en que las circunstancias del país lo han permitido, hemos seguido realizando actos en las plazas públicas de todas las ciudades. Acaba de realizarse uno, en medio de la natural dificultad de la hora, en la propia ciudad de Durazno.

El Frente Amplio está presente y actúa en el Parlamento con sus iniciativas, con sus proyectos, con sus denuncias, con su presencia, con sus puntos de vista, con su ardor polémico y está presente en la calle con el pueblo, al que informa, con el que discute y ante el que expone las soluciones que siente y por las que se juega.

Nada, absolutamente nada tiene que ver la dureza de nuestro enfrentamiento ideológico, la profundidad de nuestra diferencia de concepción ideológica con varios de los sectores políticos que actúan en el Uruguay, con este desborde de la violencia que, además, digo que desde mi punto de vista no admite ninguna relación con ninguna de las luchas que en el campo de la revolución y de la guerra civil ha conocido nuestro país en su proceso histórico. Y esto también lo hemos definido siempre con claridad.

Podría leer muchas cosas, pero solamente voy a elegir dos o tres a fin de marcar una línea de continuidad inexorable y no desmentida. Lo hicimos ya en un momento también muy difícil en la vida del país. Claro que ahora parece lejano, pequeño, pero en aquel momento fue una explosión que sacudió la conciencia nacional. Antes de la fundación del Frente Amplio —y aquí aludo al sector político que integro dentro del Frente Amplio— en agosto de 1970, fue asesinado en nuestro país un hombre que posteriormente quedó demostrado, en términos que nunca fueron rectificados, cumplía una actividad condenable. ¿Qué dijimos entonces? "No habrá pacificación mientras no se acceda a los cambios", y ahí enumerábamos toda una concepción política, económica y social, sustancialmente compatible con la del Frente Amplio.

Agregábamos después, también en agosto de 1970: "En la ejecución de Mitrione existen dos victimarios: un movimiento revolucionario clandestino, cuyos métodos no compartimos, y un gobierno de clase que no quiere avenirse al diálogo, porque la violencia le es vital para su subsistencia, y la muerte de un tercero, propiciatoria para sus fines propagandísticos electorales. En consecuencia, ese homicidio merece nuestro más enérgico repudio, aunque haya sido cometido contra un entrenador de la represión a los oprimidos".

Y el 3 de setiembre de 1971, ante otro desborde de violencia y de crimen en el país, de más de un origen y con más de una dirección, dice el Frente Amplio varias cosas de las que extraigo sustancialmente dos: "El Frente Amplio rechaza el terrorismo como camino para resolver los problemas nacionales. Reafirma su certidumbre de que es el pueblo, organizado democráticamente la única garantía para lograr las transformaciones que la República exige y que constituyen la base de una auténtica pacificación".

Y agregaba también el 3 de setiembre de 1971: "Reafirmamos, enfáticamente, una vez más, que el camino para lograr estos cambios es, en estos momentos, el del pronunciamiento popular en las elecciones de noviembre". Y terminaba diciendo: "En el país hay una sola fuerza política capaz de realizar esto".

DEP. I
II
PROCESADO

En enero del presente año, un comunicado de lo que entonces se llamaba Oficina de Prensa conjunta de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, aludiendo a procedimientos cumplidos en el Departamento de Cerro Largo contra integrantes de la organización de lucha armada, complicaba en ello al Frente Amplio. Este, el 20 de enero, refiriéndose a ese comunicado, dice públicamente: "En este caso, pretender vincular al Frente Amplio con hechos por completo ajenos a su política, a su programa y a su metodología de acción, sólo puede responder al propósito de sembrar confusión en la opinión pública, ofreciendo una imagen deliberadamente distorsionada de su presencia en la vida nacional y continuar la abierta intromisión del Poder Ejecutivo en la actividad de los partidos".

Salteo muchas otras referencias que en el mismo sentido, inequívocamente en la misma dirección, muestran con documentos y con actitudes concretas la línea de acción y de pensamiento de nuestro Frente Amplio.

Además, siento la necesidad, antes de llegar a lo que es el aspecto final de mi intervención en este debate, de dejar otra constancia que me resulta indispensable formular con toda claridad, sobre todo porque pretendemos recoger, a esta altura, diversos cabos sueltos que en el curso de un debate tan profuso, tan variado y tan extenso, además de importante, puedan haber quedado.

Más de una vez se ha aludido, no tanto aquí en la Asamblea General, como a través de la acción de cierta prensa, de ciertos medios de información, a la presencia dentro del Frente de ciudadanos que no compartirían la ideología y los métodos de lucha que defendemos. A este respecto voy a leer un elemento de circulación interna del Frente Amplio, que también quiero quede recogido en este debate de la Asamblea, porque nos define a la perfección.

El Frente Amplio edita un boletín que circula entre sus militantes. En su primer número editado en abril de este año, un artículo editorial que lleva la firma del general Seregni, entre otras cosas coincidentes naturalmente con ellas, dice: "Es preciso ser absolutamente claros a este respecto. Todos nosotros somos concientes de la violencia desatada por la reacción contra el Frente Amplio, antes, durante y después del acto eleccionario. Esa violencia caracterizó a los diversos medios empleados: violencia física traducida en atentados contra sedes de comités y domicilios de simpatizantes y adherentes, en represión policial contra nuestros militantes; incluso en el asesinato. Y violencia en una propaganda rastrera que arreció después de noviembre, utilizando todas las mentiras y deformaciones que caracterizan a la prensa y demás medios de difusión de la oligarquía. Ya hemos denunciado los fines que persigue la reacción con esta doble faz de la violencia: por un lado, atemorizar a nuestra militancia, reducir su accionar, obligarla a posiciones defensivas que la encierren en sí misma, que le hagan perder dinamismo para su tarea de concientización y desarrollo en las masas ciudadanas; por otro lado, levantar falsos muros entre el Frente Amplio y el resto de la ciudadanía para impedir —también— la inserción de nuestro Frente en lo que es y debe ser su futuro: la proyección dinámica en el seno de las masas populares.

(Ocupa la Presidencia el señor Sapelli.)

Esto último lo intentan pretendiendo identificar al Frente Amplio con la guerrilla tupamara del mismo modo que, antes del 28 de noviembre quisieron identificar al Frente con uno de sus grupos integrantes, al tiempo que lanzaban una feroz campaña anticomunista.

"La continuidad del movimiento insurgente es una realidad, incluso como una de las consecuencias de la política antinacional y antipopular de los gobiernos que se han sucedido en el poder. Y también sabemos que, por su propio carácter de movimiento clandestino, ha desarrollado una fuerte capacidad de penetración y mimetismo. No es de extrañar, entonces, que entre los cientos de miles de adherentes del Frente Amplio se haya comprobado la existencia de militantes del M.L.N. Lo mismo sucedió en las filas del estudiantado, del funcionariado público, de las propias Fuerzas Armadas, y a nadie se le puedo ocurrir que, por ese hecho, pueda identificarse a las instituciones de enseñanza, a la administración pública o a las FF. AA. con el movimiento tupamaro. Sin embargo, los medios de difusión de la oligarquía han hecho caudal de ciertos hechos para operar esa identificación con nuestro Frente Amplio.

"Debemos tener en cuenta esa estrategia y valorar en su justa medida la eficacia de los medios con que cuenta el enemigo, a fin de que nuestros hechos no puedan coadyuvar, aun lateralmente, a los fines que el enemigo busca: aislarnos del pueblo por el temor a las acciones fascistas, a los atentados, a la represión de un aparato policial que responde a los intereses del grupo dominante. Los actos públicos que organicen nuestros Comités de Base deben ser presididos por un espíritu inequívoco: el de la afirmación de nuestras metas y nuestros caminos; nuestra estrategia y nuestra táctica de lucha".

Bien, señor Presidente: en este derrumbamiento político, económico, social, ¿por qué no luchar por un cambio que sea profundo y sustancial? Ahora mismo, desde tantas tiendas adversarias a nosotros, ¿no se está reclamando a gritos y en todos los tonos un acuerdo, que se llama nacional, para salvaguardar un sistema, admito, inclusive, que intentando mejorarlo, pulirlo de sus aspectos más discutibles y negativos? ¿No se está llamando hoy, desde todos los rincones, a un acuerdo que llaman nacional, entre todas las fuerzas que componen los dos partidos electoralmente mayores en estos momentos en la vida del país?

Yo digo que acuerdo nacional —que no excluye por cierto, ni mucho menos, otros que en diferente dirección y con otro sentido y distinta concepción de la sociedad y del hombre quieran hacerse—, también es el Frente Amplio; acuerdo nacional que quiere organizar un cambio que ha definido en su programa, que ha elegido la vía de las masas, de la lucha en la calle y en el Parlamento, y la discusión permanente, la denuncia pública de los problemas. Y damos, en esta etapa concreta, concretísima, de hoy y ahora, de la vida del país, nuestra respuesta coyuntural que quiero resumir en los cinco puntos que estimo esenciales de la definición política que, en nombre del Frente Amplio, transmitiera el 29 de abril el General Seregni.

Primero: un alto al fuego. Terminar la guerra, la matanza, el crimen y el enfrentamiento armado. En el curso de este debate se ha preguntado: "Lo quieren las dos partes?" ¿Quién puede asegurarlo? ¿Nosotros, no. El enfrentamiento es entre otras partes, y a este llamado de alto al fuego tienen que responder, si lo desean, en la medida y en la orientación con que lo estimen conveniente, esas partes que naturalmente no integramos.

Segundo: paz con soluciones, con soluciones positivas, pacíficas; no la paz del garrote, del exterminio, de la injusticia, de la pobreza; paz con cambios, pero paz y vigencia de un entendimiento realmente nacional.

Tercero: apoyo crítico a las soluciones que estimemos positivas, aunque no nos resulten acordes con las necesidades actuales del país. Cuanto se acerque a nuestras soluciones, cuanto mejore lo dramáticamente insuficiente que está padeciendo nuestro país, cuanto tienda siquiera en mínima medida a disminuir el padecimiento popular, ha de contar con nuestro apoyo crítico, que no excluye la defensa de nuestras concepciones finales.

Cuarto: la lucha permanente por nuestro programa, por un programa que especialmente después de noviembre de 1966, ha podido verse muy claramente en qué medida era el justo y el adecuado en la magnitud de su denuncia y en la ubicación de soluciones concretas para sacar al país del marasmo y de la parálisis en que la desacertada conducción que ha padecido lo ha sumido crecientemente.

Quinto: la militancia permanente, con un llamado final que en la misma medida, con la misma necesidad inmediata que el alto al fuego, que la paz con soluciones, que el apoyo crítico y que la defensa de nuestro programa, el Frente Amplio se propone llevar adelante. Y dice allí la expresión que el General Seregni dio de la definición frentista: "Desde todas las posiciones, desde el trabajo, de la fábrica, de la oficina o del barrio, los militantes del Frente Amplio deben luchar por la paz, es decir, por la justicia, definiendo y ajustando su militancia en función de los criterios y métodos que lo singularizan mediante la lucha, la movilización de las masas populares, en la convicción de que sólo así podrán crearse las condiciones que permitan instrumentar los medios que hagan posible reintegrar a la vida política constructiva a todos los sectores sociales de la comunidad. Convocamos a todo el pueblo uruguayo, a todos los buenos orientales a transitar las sendas que hemos trazado en la convicción de que no hay otras en [illegible] hacia la plenitud de la justicia, de la libertad y de la prosperidad nacionales, y de la soberanía nacional".

145

Finalmente queremos señalar algo que, naturalmente, como casi todo lo que nos corresponda decir en instancia como ésta, puede resultar polémico, pero que yo no sería sincero si no lo dijera esta noche y aquí.

Se ha aludido muchas veces en este debate, así como también en otros que pasaron —y seguramente se aludirá en otros que vendrán después— al heroísmo, a la valentía, al coraje y a la entrega que representa la lucha armada. No somos insensibles a ello. No podemos serlo. Los uruguayos mucho menos tenemos derecho a serlo. Pero yo digo que la valentía y el coraje, inclusive el heroísmo, admiten muchas formas de manifestación. A veces se es valiente expresándose, animándose a enfrentar exterior y audazmente una situación determinada; pero otras veces el coraje exige apretar los dientes, callarse y esperar.

Yo también, como lo hizo horas atrás mi compañero, el señor senador Terra, siento necesidad de hacer referencia a esto porque antes, el año pasado, en la campaña electoral en un plano, después de ella en otro plano, y ahora con la declaración de guerra interna y la suspensión de garantías individuales en otro todavía mucho peor, ¿en qué fundamental medida la guerra se está librando contra nosotros, contra este Frente Amplio que definimos en toda su trayectoria, en todos sus documentos, en todos sus actos; contra este Frente Amplio que rescató una inmensa masa de uruguayos para proyectarlos a la acción política permanente, organizada, democrática efectiva y con soluciones?

Si hay una forma de la valentía que expresa la impaciencia, o el nihilismo o el arranque a veces superficial, a veces no, hay otra, y en el Frente Amplio la hemos visto, la hemos vivido y pese a nuestra madurez, a nuestra veteranía en la lucha política, ¡cuánto y cuán bueno lo que hemos aprendido de ella! No nos alcanzarán los años de vida que nos quedan para aplicarnos a nosotros mismos eso que hemos aprendido. Hay un heroísmo que debemos destacar y que la Asamblea General tiene que conocer. Es el heroísmo del padre de familia que trabaja doce, catorce o quince horas por un salario insuficiente y que en vez de ir a la casa se va al club partidario para cuidarlo y para hacer pegatinas por las calles; el heroísmo de la muchacha que salió de la cárcel manoseada e insultada y viene a pedir un puesto de lucha y de trabajo; el heroísmo de todos los que pregonan, estudian, discuten y aprenden, porque saben que este programa de lucha que nos hemos trazado lo llevaremos adelante en la medida en que convenzamos a nuestro pueblo, ya que aunque llegáramos al gobierno, si no hay un pueblo que nos quiera, que nos crea y comprenda nuestro programa y nuestras soluciones, nada podríamos hacer. Queremos llegar al pueblo hablando con él, con soluciones, polemizando con dureza y energía, pero discutiendo, respetando las opiniones adversarias, llevando adelante las nuestras. Y para eso hay una masa de militantes que no conoce feriados ni horarios, que todo lo da, que nada reclama ni espera, muchos de ellos concientes de que las soluciones definitivas no las verán en su vida y a lo sumo esperando que las puedan disfrutar sus hijos. ¡Cuánto aprendimos de esto y cuánto vimos en estas últimas jornadas! También lo vimos junto a los compañeros que integran el Partido Comunista el día del sepelio de las siete primeras de las ocho víctimas, que es lo que ha costado la lucha en el correr de este año, porque no hay que olvidar que otras cayeron en los años anteriores. Los vimos con su entrega maravillosa, con su desinterés ejemplar, sin desesperación pero con valentía, enfrentando de la misma manera que lo hace todo el Frente Amplio, la incomprensión y la amenaza: perseguidos muchos, ¡cuántos otros torturados!, sabiendo que hay una tarea oscura pero abnegada en esos brigadistas que salen a la calle a hacer frente a tanta prédica de odio y de desconocimiento para con nosotros. Entonces, quienes estamos convencidos de la verdad de nuestro programa y de nuestros métodos de lucha, y los que sabemos que el Uruguay se va a reconstruir —y tiene que reconstruirse—, no queremos que sea sobre escombros porque sabemos que, sean cuales fueren nuestras diferencias de concepción política en esta etapa histórica del país con las mayorías de los [illegible], hay mucho de rescatable en la mejor historia nacional y hay una tradición aun muy provechosa que hizo del Uruguay y un ejemplo en muchas cosas durante muchos años.

Por eso, ante el dolor callado, el dolor constructivo, de esos rudos obreros que enjugaban sus lágrimas pero apretaban sus dientes y sus puños al servicio de sus ideas, porque sabían que era lo que las circunstancias les reclamaban, cuando tenemos que ir junto al pegatinero torturado, o llegar junto a la muchacha insultada, al funcionario perseguido, al trabajador estafado, al jubilado muerto de hambre, no le hablamos de desesperación, de odio, ni de nihilismo ni de entrega, ni de reacciones inmediatas y en definitiva inconducentes que nos lleven a la vía muerta de un enfrentamiento estéril y desesperado. Les decimos: trabajo, estudio, organización, militancia, humildad para reconocer nuestras limitaciones y nuestros errores, paciencia con la incomprensión, saber esperar.

Esto hemos querido decir en el debate de hoy, señor Presidente. Tenemos conciencia de que, en definitiva, en el Uruguay como en tantas otras partes, hay una transformación que vendrá y que, la definición ya es vieja, también ha de representar aquí una remoción de escombros, una cirugía de lo ya inconveniente y superfluo. El pueblo la hará. Trabajamos para que la realice sin sangre y sin Escuadrón de la Muerte.

Hemos leído en la prensa que en contactos entre grupos políticos se ha exigido al gobierno el desmantelamiento inmediato del Escuadrón de la Muerte, y no concebimos cómo el gobierno no ha salido inmediatamente a decir que ya lo desmanteló. Por supuesto que no nos hacemos ilusiones con respecto a la actitud definitiva de las fuerzas que usufructúan las ventajas del régimen económico actual.

Sabemos perfectamente la dureza inevitable de la lucha que nos espera, pero sentimos que tenemos la obligación ineludible de hacerlo, y hoy, cuando después de treinta días de dolor, de crimen, de humillaciones, de torturas, de vejámenes, de persecuciones y de ataques injustificados sabemos que estamos condenados a equis días más, no vemos que haya la presencia o la insinuación o siquiera la esperanza de un cambio, de un alivio, de una mejora, de un esfuerzo para examinar el lamentable resultado de la aplicación de estos primeros treinta días de estado de guerra interno, por lo que refirmamos la dirección de nuestra lucha.

Vamos a seguir en ella porque queremos a este país, a esta maravillosa patria chica que desde tantas tiendas han querido negar y que levantamos como paradigma de nuestra lucha, de nuestra esperanza y de nuestra entrega.

Repudiamos el crimen esté donde esté, sin que nos duelan prendas de clase alguna, y repudiamos el extravío que a ello conduce. Nuestra base es de oposición al régimen, es de lucha enardecida y dura, pero es de afirmación de ideas, de fe, en definitiva de amor por el hombre, por nuestra patria y de entrega para su liberación.

Con la más excelsa tradición nacional, la que sintetiza lo mejor del quehacer uruguayo, de las luchas de su clase obrera, de la lucha y la esperanza de su pueblo, del martirio de Labandeira, de Leandro Gómez y de Saravia, y del sacrificio de Grauert. Queremos, para decirlo con la síntesis suprema del ser nacional: luchar con libertad en defensa de nuestras ideas, porque con libertad no vamos a ofender y no tememos; pero sin olvidar que con libertad también tendrá sentido la lucha en la medida en que los más infelices puedan empezar a ser, ya, ahora, los más privilegiados.

(¡Muy bien! Apoyados.)



23641

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: a lo largo de todo este extensísimo debate que se ha producido en la Asamblea General hemos ido recogiendo —por qué negarlo— de modo creciente y seguro un sabor amargo que se mantiene intolerablemente, y a pesar de estar aquí ya no sabemos cuántas horas y del natural cansancio que a todos nos domina, sentimos la necesidad de fijar nuestra posición con respecto a algunos de los temas fundamentales que están centrados en esta trascendente sesión.

He aludido a un debate que nos deja un sabor amargo, y digo que, en primer lugar, este, deriva ineludiblemente de las propias características del tema que consideramos, porque más allá de los criterios que sobre el debate apliquemos y de las soluciones que, en definitiva, sostengamos, lo real es que en él se halla ínsito un recorte tremendo a los valores democráticos, a las libertades públicas, a las formas de expresión y de convivencia.

El asunto contenido en este debate nos cambia la forma de vida; endurece, a extremos insoportables, todos los enfrentamientos; lleva las manifestaciones del odio entre sectores hasta la exasperación; expone a todo el pueblo a sus inmensos riesgos e incluye, cada día, a más vastas capas de él en sus lamentables consecuencias.

Y como no puede ser de otra manera, a este trascendente debate llega el sector del Frente Amplio con posición concreta y con soluciones positivas, que, naturalmente, pueden no ser compartidas —y por la mayoría no lo son— y pueden ser objetadas desde muchos ángulos —lo han sido y seguramente lo serán—, pero que constituyen una formulación concreta, responsable y constructiva que sitúa, además, al debate en los términos que la realidad política de nuestro país obliga a que sean situados este y todos los debates que sobre los problemas nacionales hayan de librarse.

Hay en el Uruguay tres organizaciones políticas fundamentales, ya no dos, y el Frente Amplio no es, como nos presentan muchos medios de información y comunicación que nos ignoran, que nos excluyen, que nos mutilan, que nos deforman, que nos execran, una organización política de réprobos, de sediciosos ni de malditos, sino una fuerza política que integra la patria oriental como las demás, que representa a un sector muy importante de su pueblo, que padece con los avatares a que él se enfrenta y que en menos de un año de acción pública pudo recoger, en la pasada confrontación electoral, prácticamente un 20 % del apoyo nacional, un tercio de la elección montevideana, se constituyó en la segunda fuerza de la capital, y obtuvo, además, el apoyo militante, fervoroso y decidido de una proporción seguramente muy superior de sectores de juventud que por impedimento derivado de su edad, no pudieron ser incluidos en los recientes resultados electorales.

Esta solución positiva, razonable, concreta, de carácter coyuntural, que representa con estrictez y con sentido afirmativo de vida y de lucha política la aplicación a los problemas que el país enfrenta hoy, de nuestra constitución, de nuestro programa y de nuestros métodos ha sido certeramente definida en nombre del Frente Amplio en el discurso, ya tan comentado y examinado en el curso de este debate, del General Seregni.

Nosotros queremos referir a uno de sus párrafos fundamentales para situar, con la precisión con que entendemos debe hacérselo, un aspecto muy importante allí contenido: es el que tiene que ver con la referencia que existe al Estado de Guerra, que fuera también aludido por varios señores legisladores, fundamentalmente en una importante intervención que correspondió al señor senador Washington Beltrán.

Quiero recordar que en la definición que en nombre del Frente Amplio formuló sobre el tema el General Seregni, se reconocen en torno al proceso que produce esta situación de hoy tres tiempos fundamentales: uno primero, que contiene lo que estimamos una inocultable agresión a los legítimos intereses populares; uno segundo, que recoge el estado de violencia sustancialmente generado por esa agresión y las injusticias que provoca, y uno tercero, que plantea la actual situación del estado de guerra interno.

Los términos en que se ha hecho referencia a este proceso son perfectamente claros. Cuando el General Seregni alude a la creación del Frente Amplio, lo hace diciendo: "Lo que debíamos enfrentar ayer era una agresión permanente a los derechos populares". Cuando refiere a la situación creada por ello, dice que "la actual situación no es una variante ni un salto a una situación nueva en el proceso que vive la sociedad uruguaya, sino una consecuencia formalmente reconocida del estado de violencia a que nos condujo y nos seguirá conduciendo si algo no cambia profundamente la política social y económica del régimen". Y cuando accede a la tercera etapa, lo hace en términos que sitúan nuestra posición con precisión y con claridad. Afirma el General Seregni: "Los poderes públicos han reconocido o declarado que estamos en situación de guerra". Reconocido o no, la declaración del Estado de Guerra es el fruto de una decisión mayoritaria de la Asamblea General, que nosotros, por razones que entonces expuso nuestra bancada, no acompañamos, pero que recogió una votación afirmativa suficiente y que plantea un hecho objetivo, ineludible en la vida del país. La Asamblea General, con acierto o con error —nosotros entendemos que con error—, el 15 de abril declaró el Estado de Guerra Interno en el país. El existe, es un hecho objetivo, y con respecto a ello tenemos la obligación, como organización política, de definirnos.

Reconocida esta obligación de definirnos, se plantean naturalmente opciones diversas. La primera, también ha sido aquí planteada, es reconocer la situación jurídica que existe y proponer a esa situación soluciones de carácter y de contenido jurídico, que pueden ser la declaración de Guerra Interna, la suspensión de garantías individuales, o esta última, sin aquélla, el retorno a la vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, o simplemente la sustitución de todo este andamiaje por una ley al estilo de los proyectos denominados de seguridad nacional.

Pero las soluciones de tipo jurídico que se planteen, las unas o las otras, con uno u otro carácter, reclaman de modo absolutamente insoslayable el examen por lo menos de dos elementos que tienen que integrarlas y que las integran: la aplicación correcta o incorrecta, estricta o abusiva de esas facultades que la Asamblea General confiere al Poder Ejecutivo, y el contralor permanente y efectivo que el Parlamento en toda circunstancia puede realizar, como está obligado a hacerlo, de esa aplicación.

Y allí está, desde nuestro punto de vista, el elemento que en mayor medida contribuye a dejarnos el sabor amargo, doloroso, negativo, a que aludíamos. Porque la proposición del Poder Ejecutivo, así como la actitud generalizada de los sectores representados en el Parlamento, es de prórroga. Con diferencias que estriban en días más, días menos, hemos escuchado la expresión de distintas posiciones. Se ha hablado de duración indeterminada, porque no se sabe cuándo termina la guerra, porque no tiene límite. Se ha hablado de sesenta días; se han insinuado treinta, cuarenta y cinco, quince días; se ha hablado de plazos brevísimos; se ha hablado, simplemente, de supeditar el vigor de este régimen cuya prórroga se solicita, a la fecha de aprobación de una ley que se ha mencionado.

Y llegamos a la esencia de lo que se ha examinado y planteado en este larguísimo y significativo debate, porque en su curso hemos asistido al más tétrico desfile de horrores que seguramente Parlamento uruguayo alguno, de cualquier tiempo de nuestra existencia como nación independiente, haya podido recoger. Yo estoy seguro de que nunca el horror, la violencia personal, el procedimiento canallesco y tortuoso, han alcanzado la extensión y el carácter que prueba este cúmulo de denuncias que aquí ha desfilado. Y, a pesar de todo, confieso a los señores legisladores de esta Asamblea General: más que el horror, más que el caso del joven torturado o de la muchacha violada, más que las golpizas, las picanas eléctricas, las inmersiones en el agua por tiempos excesivos, el encapuchamiento, las persecuciones, la miseria moral que todo eso determina, en mi ánimo, casi al final de este debate, pesa todavía más una cosa, y es la actitud reiterada, regular, sistemática de los señores Ministros.



23641

Naturalmente, nunca me he imaginado ni me ha pasado por la cabeza la idea de que pudiera ser Ministro del Interior o de Defensa Nacional. Siento — ni siquiera puedo decir que pienso— que si lo fuera y ante mi cara se denunciara la centésima parte de lo que se ha denunciado aquí —no solamente hoy, sino antes—, no me alcanzarían las piernas para correr hasta esa oficina que es de mi dependencia, de la cual yo soy responsable, donde subalternos míos —se dice — desmayan a golpes a una muchacha de diecisiete años y la violan; donde subalternos míos —me dice— encapuchan a un muchacho, lo castigan terriblemente, y luego le tienen horas anunciándole que lo van a matar.

Y aquí, ¿qué hemos escuchado durante treinta, cuarenta, cincuenta horas? Cien denuncias, o ciento veinte. ¡Yo qué sé cuántas! No importa cuántas: con una bastaría. ¿Y qué se ha respondido? ¡Ah, yo no estoy de acuerdo con eso!" "Tomareros medidas". "El trámite se está corriendo". "Haremos las denuncias correspondientes". Esto es lo que hemos oído. Además, es lo que hemos venido oyendo porque la de hoy es una prórroga: esto lo habíamos escuchado antes. Pero lo escuchamos, ¿de quiénes, por qué y en qué condiciones? Para señalar un hecho menor, en definitiva —aunque importante por lo que simboliza, pero no comparable con todo este horror—, debemos decir que un mes atrás, en una sesión de la Asamblea General parecida a esta —digo parecida, porque igual a esta no creo que haya otra en la historia del país, para honor de la tradición nacional—, cuando se le denunció a un señor Ministro que había una horda alrededor del Palacio Legislativo esperando a algunos legisladores para atacarlos físicamente, anunció que tomaría de inmediato las medidas que correspondían, e inclusive ofreció su auxilio personal, etcétera. Horas después, terminaba la sesión, esa horda todavía estaba esperándonos en las puertas del Palacio y la policía mirando inactiva, cómo nos atacaba.

Yo tengo, entonces, el derecho a preguntarme: ¿el Ministro mintió? No puedo hacerle ese agravio. Debo, entonces, concluir: no lo obedecen. Dió la orden pero ésta no importa a sus subordinados. No sé si hay una tercera posibilidad. A mí, por lo menos, no se me ocurre.

Pero, además, todos los señores legisladores que han hablado —y sin ninguna duda todos los que no lo han hecho— han expresado o han sentido su horror, su repudio, su repugnancia ante las torturas. Pero esto ya ocurrió antes. Hace más de un mes se denunciaron torturas. ¿Y qué respuesta se ha dado? ¿Qué solución ha habido? ¿Han ido los Ministros a ver cómo están esos confinados de Punta de Rieles y cómo los tratan? ¿Han ido a la "Carlos Nery" a hablar con las detenidas, a escucharlas y sobre todo a ver las condiciones en que se encuentran internadas? ¿Han concurrido a los lugares concretos donde se tortura, según las denuncias que se han formulado? ¿Han corrido al Hospital Militar a ver si están todavía frescas las huellas en los cuerpos de los torturados?

Entonces, mi sabor amargo, mi desconcierto en este momento deriva justamente de la consecuencia general que extraemos del debate. Naturalmente, votar la prórroga por más o menos días tiene importancia. ¿Cómo va a ser lo mismo prorrogar por cinco días que por sesenta? Pero en un día se cometen muchos de esos desmanes; en una hora se destroza la vida de una persona; en un minuto se reduce físicamente a un individuo por el resto de su existencia. Y yo me pregunto: ¿qué garantías de cambio se han dado? ¿Qué respuesta satisfactoria tiene la Asamblea General? ¿En qué medida existe el compromiso formal de que esto no seguirá ocurriendo, porque previamente habría que saber por qué ha ocurrido y por qué aún ocurre? ¿Qué garantías tenemos de que el contralor del Parlamento a través de la Asamblea General y de sus Comisiones se va a poder hacer y que todos los legisladores que integran los sectores mayoritarios y cuya presencia es decisiva para constituir el quórum van a concurrir a todas las sesiones de la Comisión? Aunque compartiéramos el criterio constitucional que lo informa, ¿cómo lo podemos saber en este momento, con este equipo, con este proceso de la sesión de la Asamblea General, luego de este silencio, luego de esa tangente por la que siempre se han evadido responsabilidades sustanciales?

Yo no sé: y declaro que no lo sé porque, por supuesto tengo la certeza de que no hay representada en el Parlamento una sola organización política, de ningún signo, que esté dispuesta a admitir ésa ni parecida tortura, ninguna forma de tortura.

(¡Muy bien!)

[illegible] simo trámite que en la Asamblea General ha venido sosteniendo este tema —por lo menos, yo no lo advierto—, un síntoma, una esperanza, un indicio, la expresión de una voluntad de cambio, un matiz diferente, en un Poder Ejecutivo que, a través de sus Ministros responsables, se ha mostrado ciego, sordo, mudo, huidizo, insensible frente a todo este desfile espantoso de crimen y de horror que, con lujo y profusión de detalles, otra vez le fue denunciado.

Silva, hace días fueron detenidos y no han podido ser ubicados, lo cual preocupa hondamente a sus familiares y amigos.

El caso siguiente es un poco más angustiante y se trata de un telegrafista de Treinta y Tres, llamado José Luis Casalla, a cuya esposa, que le llevaba asiduamente ropa, en la última oportunidad le fue devuelta ensangrentada. Como se comprenderá, esta señora oscila entre entender que su marido está siendo torturado realmente, o es una manera de torturarla sicológicamente a ella.

Formulo estas denuncias —reitero— abrigando la esperanza de que los señores Ministros traten de esclarecer estos hechos que preocupan profundamente a familias uruguayas.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Quiero hacer, con la máxima claridad posible, un par de precisiones con respecto a este tema concreto.

En primer lugar, que además del horror de todo esto que se ha denunciado —y mucho más, pues seguramente la mayoría de las cosas ocurridas no han llegado a la Asamblea General por razones fáciles de comprender—, para situar el exceso y el incumplimiento del Poder Ejecutivo con la propia Asamblea General, que el 15 de abril respaldó su solicitud, basta recordar —no lo voy a releer ahora, pero los señores legisladores seguramente lo tendrán presente y, en caso contrario, podrán releerlo— las precisiones, muy claras, muy precisas que con respecto al alcance estricto de la moción aprobada se votaban, se dieron en el curso de la sesión de la Asamblea General del día 15 de abril.

Como lo recordarán los señores legisladores, la moción votada fue presentada por la bancada del Partido Nacional. Ella fue precisada por el señor senador Ferreira Aldunate e inclusive al fin de la sesión, el señor diputado Bruschera, en presencia de ambos señores Ministros, hizo también una enumeración muy concreta del alcance estricto de la moción aprobada por la Asamblea General.

Basta con recordar aquello, con releerlo, con situar lo que la Asamblea General votó, para en el día de hoy adquirir una visión general del panorama con el cual en estos treinta días, aquello ha sido aplicado, para adquirir, además, una dimensión cabal de la magnitud, del exceso y de la violación feroces que el Poder Ejecutivo ha cometido, extralimitándose considerable y sustancialmente con respecto a la autorización que le fuera concedida.

Y también quiero decir, con la misma claridad con que lo han hecho todos mis compañeros del Frente Amplio, que nadie que actúe ante el tema con buena fe, por abismales que sean sus diferencias de concepción política con nosotros, puede deducir de esta posición el más mínimo sentimiento de agravio a las Fuerzas Armadas como institución. Tenemos perfecta conciencia de que como uruguayos, debemos sentirnos honrados con la trayectoria de nuestras Fuerzas Armadas y tenemos plena conciencia de la inmensa virtud acreditada, casi sin excepciones, a lo largo de muchos años, por la inmensa mayoría de sus componentes. Tenemos, además, la certeza de que también hoy estos valores predominan en una proporción abrumadoramente mayoritaria de los componentes de nuestras Fuerzas Armadas.

Naturalmente, el respeto que sentimos por su acción en la vida del país no puede impedirnos la crítica sana y documentada, ni impulsarnos a silenciar la denuncia, el horror, y la repugnancia ante las desviaciones y los abusos que, en su nombre, alguna minoría extralimitada evidentemente comete.

Quiero decir, por otra parte, que nosotros, que no votamos el estado de guerra interno y la suspensión de las garantías individuales, por las razones que con abundancia se detallaron treinta días atrás, en la Asamblea General, desde las bancas del Frente Amplio, razones de orden constitucional y de orden político, aunque no hubiéramos tenido aquellas razones, que mantenemos en el día de hoy, no podríamos ahora votar la prórroga de una situación cuyos treinta días de vigencia han creado el cuadro de horror, de tortura y de atentado que claramente ha quedado denunciado y documentado, otra vez, en el día de hoy.



047 — 23841

Pero éste es sólo un aspecto del problema y nos queremos referir, en esta sesión, también a otros.

Naturalmente, no queremos soslayar ninguno de los problemas áridos o espinosos que en el conjunto de la situación se encierran, porque no nos resignaríamos a que nuestra posición, en tema tan significativo para el país todo, resultara renga o ambigua.

Hay en el Uruguay un enfrentamiento armado que no creemos, ni aproximadamente, sea el centro ni el hecho más importante de la vida del país; pero existe. Creemos y lo afirmo sin ninguna clase de dudas, que este enfrentamiento armado no ayuda, de ningún modo, a ninguna forma de liberación nacional.

Afirmo que es un modo de enfrentamiento que aterra a la inmensa mayoría de nuestro pueblo, que lo retrae y lo retrasa, inclusive que lo confunde. El centro de los problemas y de la vida del país, la esencia del drama que tenemos obligación de enfrentar y resolver con unas u otras soluciones, está en otra parte: en el estancamiento y en el dramático retroceso de los rubros fundamentales de nuestra producción; en el monto gigantesco y creciente de la deuda externa; en la extranjerización implacable de la economía nacional y en el progeso, también implacable, de su dependencia; en el envío fuera del país de inmensas sumas de dinero creadas en el país con trabajo nacional y robadas después; en la desocupación, inimaginable en un país de más de 180.000 kilómetros cuadrados de superficie casi todo él fértil y con apenas 3:000.000 de habitantes. El centro del drama nacional está en los salarios rebajados, en la emigración de su juventud, en la miseria de sus clases pasivas, en el drama genérico del subdesarrollo creciente y en la también creciente desigualdad económica y social.

Hemos dado nuestra respuesta en el campo de nuestra acción que es, naturalmente el político, como en otros sectores de la vida nacional —fundamentalmente el sindical— la está dando la clase obrera organizada, nucleada en torno a la CNT y a las organizaciones fraternas con ella. Sabemos que nuestra respuesta es polémica, que la polémica desatada en torno a ella ha sido encendida y ardua, pero es muy clara y nos importa sobremanera que así resplandezca en el programa del Frente y en los métodos de lucha que ha elegido. Sobre esto mucho se ha escrito y dicho, pero en el día de hoy nos importa formular documentadamente algunas referencias que deseamos queden incorporadas a este significativo debate.

El Frente Amplio nació el 5 de febrero de 1971 y en su declaración constitutiva fijó, entre muchos otros, algunos elementos de clara aplicación al problema nacional de hoy, que queremos recordar. Dice el Frente Amplio en su declaración constitutiva: "Que se inspira en la necesidad de instrumentar un aparato político capaz de aglutinar las fuerzas populares auténticamente nacionales para agotar las vías democráticas a fin de que el pueblo, mediante su lucha y su movilización, realice las grandes transformaciones por las que el país entero clama". Y dice inclusive en ese mismo documento; luego de explicar la limitación del orden institucional que padece el país: "Ello exigirá, a su tiempo, la modificación del ordenamiento jurídico-institucional, a efectos de facilitar las imprescindibles transformaciones que procura". Define esas transformaciones, las fundamenta, las sitúa dentro del ordenamiento jurídico institucional del país y no conforme el Frente Amplio con este ordenamiento afirma su voluntad de contribuir en el momento en que ello resulte posible, a modificarlo.

Afirma el Frente Amplio que toda su acción se realizará sobre la base de que "atribuimos al pueblo organizado democráticamente el papel protagónico en el proceso histórico". Cuando doce días después, el 17 de febrero de 1971 aprueba sus bases programáticas que lo definen ideológicamente en el escenario nacional, en el Capítulo Primero de su Programa, "Libertades, Derechos y Garantías", empieza diciendo: "Plena vigencia de las libertades, derechos y garantías constitucionales y legales". No cualesquiera, señor Presidente; plena vigencia de las libertades, derechos y garantías que fijan nuestra Constitución y nuestras leyes.

Y cuando el 25 de agosto de 1971, en la aplicación inmediata de sus bases programáticas el Frente Amplio aprueba lo que son sus treinta primeras medidas de gobierno, en el momento de la fundamentación de ellas, y éste es uno de los documentos básicos que definen sustancialmente al Frente como tal, dice: "El eje fundamental para cumplir esos propósitos es la contínua participación popular en el proceso de transformaciones económicas, políticas y sociales necesarias. Desde su constitución el Frente Amplio ha mostrado ese rasgo profundamente democrático y excepcional en la vida política actual uruguaya y es esa participación popular la que contribuirá decisivamente a la creación de un nuevo Uruguay".

DEP. I
7 7
PROCESADO

Y cuando el Frente Amplio, en ese mismo documento, establece sus treinta primeras medidas de gobierno, que agrupa en siete capítulos fundamentales, integra el primer capítulo titulado "Restablecimiento del estado de derecho" con su medida número uno que dice: "Restableceremos el estado de derecho con el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad y la plena vigencia de las libertades, derechos y garantías constitucionales y legales".

Y cuando aún más adelante, el 19 de febrero de 1972, el Frente Amplio aprueba su otro documento político básico, el compromiso político hecho público oportunamente —con referencia a las organizaciones que lo integran—, dice: "Expresa su firme propósito, cualesquiera sean las alternativas políticas, de mantener la unidad y continuidad del Frente y su carácter de fuerza popular combativa. Ello supone, tanto en el gobierno como en la oposición, combinar y coordinar una acción política permanente en todos los campos que comprenden movilizaciones de masas, actividad de gobierno y de las bancadas parlamentarias y municipales, para el logro de los objetivos comunes".

Esto es el Frente Amplio. En nombre de esta línea política, de esta interpretación del país, de este método de lucha, y de esta forma de organización, estamos aquí sentados y hablando.

Pero, naturalmente, los programas y las definiciones políticas tienen sentido no sólo en cuanto se expresan en un documento, sino en tanto integran la dinámica y la acción palpitante de estos grupos políticos que las expresan. Eso fue afirmado en la forma militante y organizativa de nuestro Frente Amplio, desde el comienzo, por supuesto que en términos duros y agresivos, muchas veces enardecidos, contra aquellas organizaciones políticas y sociales con las que discrepamos sustancialmente, pero claros y afirmados en este carácter democrático avanzado y pluralista que nuestro Frente procura defender y sostener para nuestra patria.

Ello fue dicho no sólo en los documentos programáticos sino en los discursos fundamentales, y yo voy a hacer aquí brevísimas referencias, que valen a vía de ejemplo.

El 9 de mayo el Frente Amplio estaba en Paysandú. Tenemos que recordarlo hoy, en momentos en que el Uruguay vive esta etapa tan dura y tan difícil, en que se anuncian sombras y se amenaza desde tantos ángulos a los valores sustantivos e irrenunciables que son la esencia misma de nuestra nacionalidad. Tenemos que recordar que este Frente Amplio estuvo en la calle con una inmensa masa popular afirmando su voluntad de participar con pueblo y de prestigiar el acto electoral ya desde el 26 de marzo, y que inmediatamente después recorrió toda la República con idéntico sentido. Y el 9 de mayo, en Paysandú, el General Seregni, luego de afirmar en forma inequívoca la voluntad de defender la vigencia institucional, decía: "Porque el Frente Amplio es la verdadera defensa de las instituciones democráticas. Porque el Frente Amplio es el pueblo en defensa de sus derechos y de su destino, creando y construyendo las soluciones políticas, sociales y económicas que den viabilidad al Uruguay que queremos, a través de los caminos institucionales que constituyen el ejercicio legítimo de la soberanía y de la democracia".

Y más adelante, aquí, en Montevideo, en un inmenso acto celebrado en Belvedere el 11 de junio de 1971, el General Seregni decía en nombre de nuestro Frente: "El Frente Amplio es pacificador, en cuanto rechaza la violencia del garrote, del fierro y del revólver en los liceos. Pero no puede apaciguar la rebeldía ante la injusticia ni la protesta contra la explotación".

Quiero hacer una última referencia en este aspecto, porque tengo especialísimo interés en marcar una clara confrontación en uno de los temas que, a mi juicio, en mayor medida, ha contribuido a crear la encrucijada que vive el país. En el teatro "El Galpón", el 18 de junio de 1971, en nombre del Frente, el General Seregni habló de la libertad de prensa y de la libertad de empresa, y decía: "Quiero ser muy claro. Quizá en la pirámide de valores que es común a todos los integrantes del Frente Amplio, disputen la cumbre otras libertades esenciales para la efectiva promoción de un hombre pleno en una sociedad justa: la de comer todos los días, la de alfabetizarse, la de tener asistencia médica, la de habitar viviendas decorosas, la de envejecer dignamente, la libertad de reunirse, hablar en alta voz, moverse, censurar o ensalzar ideas sin temor a la delación o al confinamiento. Pero no se trata de establecer aquí prioridades. Todas esas libertades serán efectivas bajo el gobierno del Frente Amplio. Se trata de señalar la importancia fundamental que es preciso asignar a lo que con justicia se ha llamado el cuarto poder. Si un ejemplo fuera necesario, bastaría con advertir la conmoción que ha provocado en todo el andamiaje político, militar y jurisdiccional de los Estados Unidos, las revelaciones de uno de sus diarios más prestigiosos con respecto a la génesis y el desarrollo de la guerra de Vietnam. Ese diario ha sostenido y ha llevado a la práctica un principio de enorme trascendencia y de consecuencias imprevisibles: por encima del derecho del gobierno a mantener bajo riguroso secreto ciertos hechos que pueden deteriorar la imagen del país y aminorar el peso internacional de sus decisiones, se halla el derecho del pueblo a ser correctamente informado".

28 4 1 / 4

Hoy nos encontramos con la prórroga del estado de guerra interno, en cuyo curso se aplican torturas, vejámenes y horrores sin límites, con respecto a los cuales no se puede informar, no se puede discutir, comentar, y con respecto a los cuales, aquí, en el seno de la Asamblea General, las denuncias reciben el silencio, el escepticismo, la indiferencia y la frialdad, la ausencia absoluta de emoción, de soluciones, de rectificaciones y de respuestas.

RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco

Asamblea General

TEMA: ALLANAMIENTO CASA DR. SCHROEDER.

Sesión 29 y 30 junio/972

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — **No lo había visto, señor senador, y me alegro que esté.**

Decía que cuando están en juego todas estas cosas tan fundamentales conviene separar dos elementos. Uno, son los calificativos, adjetivos y ademanes. Cada uno tiene su estilo, su modo de expresarse. Yo respeto todos los modos de expresión. El otro elemento, lo constituyen los hechos desnudos, claros, fácilmente demostrables.

El señor senador Erro estaba enumerando determinadas denuncias. Mencionó una carta del doctor Schroeder, que he visto publicada en los diarios.

Recuerdo manifestaciones que formularon en Sala legisladores del Partido Nacional con respecto a la situación de una persona familiar de un ex legislador de ese grupo político, con el que tengo amistad y se que es un hombre responsable y serio, el doctor Donato Grieco, a quien también le ocurrieron cosas similares. Así que ha habido otra situación.

Entonces, digo que más allá de todas las reacciones personales y de todos los calificativos que se usen, y que siempre respeto, repito, hay hechos absolutamente fáciles de comprobar.

El doctor Schroeder, a quien personalmente no conozco, [illegible] lida y excelente reputación, bajo su firma formuló denuncias muy concretas que fueron publicadas en la prensa. Yo digo —y ésta es una reflexión elemental que parece extraño tenga que hacerse todavía— que es absolutamente fácil salvaguardar el honor de las Fuerzas que intervinieron en esos procedimientos exhibiendo al público la falsedad presunta de esas afirmaciones. ¡Qué cosa más fácil hay que mostrar públicamente la casa del doctor Schroeder, sus bienes, inclusive estando él presente, obligándolo a manifestar públicamente el hecho de que es inexacto que le desvalijaron la casa! ¿Hay cosa más sencilla, más elemental?

Los hechos a que aludía el señor senador Erro no tienen nada que ver con el secreto militar; por ejemplo, el que le hayan llevado un televisor; que hayan desaparecido objetos de plata y otros más de valor. Eso no tiene nada que ver con "berretines", con escondrijos o con un complot contra el Estado. El hecho de que una familia disponga de esos bienes, que yo sepa no tiene absolutamente nada que ver con el ordenamiento democrático republicano y con el derecho de un ciudadano de este país a expresar públicamente sus ideas.

Aspiro, entonces, a que los temas no se confundan porque, naturalmente, cuando se nos habla de la defensa del Estado y de las instituciones, declaro que me encuentro entre los que respaldan esa posición y se conmueven con esa lucha. Pero cuando por otro lado se hacen, no anónimamente, sino bajo firma responsable de un ciudadano que, si miente, puede ser sometido a la responsabilidad consiguiente, denuncias de este carácter —se dice: se me llevaron la vajilla, los cuadros, el televisor, tal y cual cosa—, es absolutamente fácil probar que esto es mentira. Y si lo es, poner de manifiesto que hay una sórdida conspiración contra las instituciones, contra el Estado, contra las Fuerzas Armadas. Inclusive, es absolutamente fácil de realizar este tipo de procedimiento.

Entonces, respetando la convicción y la sinceridad con que se esgrimen una y otra posición, porque en un diálogo de esta naturaleza, más allá —repito— de las calificaciones y demás, respeto absolutamente la lealtad y el convencimiento sincero con que una y otra posición son expuestas, digo que hay alguien que puede fallar con absoluta facilidad y en muy breve plazo. Exhíbase, dese la prueba, muéstrese públicamente las cosas que dice, por ejemplo, el doctor Schroeder que le sacaron. ¡Qué fácil es! Llámese a la prensa, inclusive, y entonces, póngase en su sitio a estos "pícaros conspiradores" que están haciendo semejante denuncia.

Simplemente, quería dejar esta constancia, porque me parece un hecho tan sencillo, tan elemental, tan fácil de comprobar. ¿Es verdad o es mentira que en el caso concreto, por ejemplo, del doctor Schroeder, esto pasó? ¡Es facilísimo de demostrar!

Habiendo asistido a un debate sobre temas muy complejos, muy difíciles, donde nadie es dueño absoluto y definitivo de la verdad, cuando me encuentro con algo que me parece tan elemental, sencillo y fácil de probar, no resisto a la tentación de dejar constancia de que es muy posible que, en pocos minutos, las posiciones de los señores senadores Singer y Erro se vean confrontadas con facilidad, con inmediatez y con sencillez.

Al doctor Schroeder, ¿le llevaron o no le llevaron los objetos de valor que no tienen nada que ver con la lucha sediciosa? ¿Lo desvalijaron o no? ¿Dijo la verdad o mintió? ¿Tiene o no tiene los objetos que, denunció, le hurtaron? Es muy sencillo y quizá quien tiene en sus manos la posibilidad de mostrar públicamente que su honra es injustamente atacada, se anime a hacerlo. O quizá, no, y guarde un discreto silencio que, naturalmente, no podemos evitar, pero que obviamente facilita y expande los comentarios contrarios a esas actuaciones.



23641

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — Señor Presidente: en mi apreciación anterior yo me referí a un tema concreto. Por su parte, el señor senador Singer, en uso de su derecho de enfocar los temas como entienda que debe hacerlo, ha involucrado en su respuesta un conjunto de otros temas.

En primer término, quiero decir que obviamente estoy de acuerdo con la validez del principio general que él expone, pero olvida un pequeño detalle, y es que la acusación concreta está formulada. No se trata simplemente de que alguien salga a decir: Fulano es un ladrón, porque entonces el acusado puede decir: pruébelo. Pero si el que dice fulano es un ladrón señala: aquí tengo la prueba; me robó esto, esto y esto y firma, haciéndolo público y mandándolo a los diarios, el acusado, naturalmente, algo se tiene que ver obligado a decir. Yo no he aludido a una denuncia anónima ni a alguien que hizo apreciaciones generales, que habló de cosas vagas, sino que me he referido a un ciudadano a quien no conozco personalmente, del cual he oído solo referencias, que bajo su firma, públicamente, ha hecho una afirmación absolutamente concreta.

Entonces, el paso siguiente le corresponde al acusado, porque además, si es inocente, le es absolutamente fácil mostrar públicamente la falsedad de la acusación de que ha sido objeto. De modo que en este caso la validez general del principio invocado por el señor senador no excluye, sino que, por el contrario, confirma el fundamento de la posición que nosotros expusimos.

Porque otra cosa sería que yo dijera: el gobierno debe salir a contestar todo lo que se le dice, todas las acusaciones, aunque sean vagas, aunque sean indeterminadas. Es decir, sale alguien por la calle y dice: me robaron tal cosa, y eso es suficiente. No; yo tomé un ejemplo concreto de un ciudadano que bajo su firma hace pública una nota con la nómina de los objetos de valor que le faltaron y que no tienen nada que ver en cuanto a elementos sustraídos de su casa, con la lucha antisediciosa. A esto no hay respuesta. Y tan tengo razón que para muchas otras cosas hay respuesta, hay publicidad, se invita a la prensa y se toman fotografías que confirman y ratifican, desde el punto de vista del gobierno, las razones de su lucha. Entonces yo, naturalmente, tengo derecho a preguntarme: ante una cosa tan sencilla, tan clara, tan elemental, ¿por qué no se aplica idéntico procedimiento, aplicado, por otra parte, a muchas otras cosas de otra naturaleza?

Además, se han invocado otros temas —no quiero ser extenso ni robarle más tiempo al señor senador Ortiz— acerca de los cuales en dos palabras quiero dejar algunas otras constancias.

En primer lugar, nuestra conducta política, no la personal, sino la de todo el Frente Amplio es perfectamente clara y está extensamente fundamentada en el Parlamento, en documentos y exposiciones públicas que en su nombre ha formulado su Presidente, el General Seregni. El Frente Amplio ha marcado claramente cuáles son las soluciones que existen para devolver la paz a los orientales. Lo ha hecho en todos los planos, lo ha discutido extensamente. Nosotros también lo hemos hecho. Si se quiere que insistamos en todos estos argumentos ahora, naturalmente que estamos dispuestos a hacerlo, pero —repetimos— está perfectamente aclarada cuál es la posición afirmativa, seria, realista y —los hechos lo están demostrando— la única conducente para pacificar realmente el país, que ha sostenido el Frente Amplio.

Por último, voy a hacer una pequeña constancia de carácter personal. Desconozco a cuál de los muchos documentos que han sido publicados y atribuidos al Movimiento de Liberación Nacional aludía el señor legislador; no importa de cuál se trataba. Yo he leído todos los que se han publicado y no tengo ningún elemento de juicio para saber cuáles son exactos y cuáles no lo son, ni en qué medida. Sólo digo que, dada nuestra trayectoria, nuestra ubicación política y nuestra actuación, es tan absolutamente absurdo e inimaginable que a alguien se le ocurra que nosotros podamos tener la más mínima vinculación, por indirecta o remota que sea, con los autores de esos documentos, que no puedo hacer al señor legislador ni a ningún otro el agravio de suponerlos tan absurdamente informados de lo que ocurre en el país como para suponer eso. Tan palmario, tan notorio es que entre ese movimiento y nosotros nunca ha habido, ni hay, ni podrá jamás, en ninguna hipótesis, llegar a haber absolutamente nada en común que nos relacione

RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco

Asamblea General

TEMA: NUMERALES ADITIVOS A RESOLUCION ASAMBLEA GENERAL QUE PRORROGA SUSPENSION DE LIBERTADES INDIVIDUALES. (MOCION).

Sesión 29 y 30 junio/972

—Léanse los numerales aditivos presentados por el Frente Amplio.

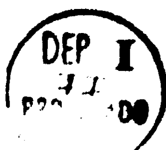
(Se leen:)

"Numerales aditivos a la resolución de la Asamblea General que prorroga la suspensión de libertades individuales, artículo 31.

2º El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

3º El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con estos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia Penal Ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

4º Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución". Firman los señores legisladores Erro, Díaz, Elizeire, Arismendi, Michelini, Batalla, Martínez Gallinal, Texeira Varesi, Gilardoni, Rodríguez Camusso y Baráibar.



23841

RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco

Asamblea General

TEMA: DECLARACION URGENCIA LA CONSIDERACION PROYECTO RELATIVO A REPOSICION FUNCIONARIOS DESTITUIDOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD. (MOCION)

Sesión 27 y 28 setiembre/972

"Mocionamos para que se declare urgente la consideración del proyecto relativo a la reposición de los funcionarios destituidos por Medidas Prontas de Seguridad. A. Francisco Rodríguez Camusso, Eduardo Viera, Jorge Durán Matos, Enrique Rodríguez, Juan Pablo Terra, Enrique R. Erro, Hugo Batalla, Vivián Trías".

—En discusión.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi) — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Nuestro sector ha solicitado la consideración en calidad de urgente, de un problema que entendemos debe ser resuelto inaplazablemente por la Asamblea General, por diversas razones.

Como es notorio, este tema ha sido extensamente analizado y discutido a lo largo de varios años. En la Legislatura anterior y en la presente el tema ha sido examinado detenidamente en sendas Comisiones en cada Cámara y objeto de sucesivas elaboraciones y de transacciones diversas, habiéndose finalmente arribado a una solución que aunque no era, ni mucho menos, la que nosotros planteáramos inicialmente —tanto en la Legislatura anterior como en la actual— tenía en cambio la virtud de resolver los aspectos fundamentales más irritantes vinculados al problema y a la vez concitar la opinión favorable de prácticamente todos los sectores políticos con representación parlamentaria. Es así que en la Comisión respectiva de la Cámara primero, en la Cámara luego, en la Comisión del Senado más tarde y finalmente en el propio Senado el proyecto obtuvo el voto favorable no sólo del Frente Amplio y de los sectores del Partido Nacional que no han realizado acuerdos con el Gobierno, sino también el apoyo claro, expresado a través de la firma de sus legisladores y del voto dado en Sala, de los sectores de dicho partido que han pactado con el gobierno y de los que representan en el Parlamento la orientación misma del Poder Ejecutivo. No obstante, se produce con posterioridad un insólito e increíble veto por parte del Poder Ejecutivo; y aquí se da una circunstancia que estimamos no debe ser menospreciada en sus proyecciones inocultables. El solo hecho de que el Poder Ejecutivo opusiera el veto a esta iniciativa tuvo una consecuencia que consideramos absolutamente inadmisible: los mismos sectores políticos que la habían apoyado en una y otra rama del Parlamento viraron en redondo y aceptaron el úcase del Poder Ejecutivo. A esta altura de las cosas tenemos entonces derecho a preguntar cuál es la circunstancia real que opera en torno a este proyecto. Los sectores que lo votaron y luego se negaron, con su ausencia de Sala en ocasión de las sucesivas convocatorias de la Asamblea General y también con su reiterada inasistencia a la Comisión de ésta, a que el tema pudiera ser considerado, ¿cambiaron de opinión? Si tienen nuevas razones, que entonces no expusieron, ¿cuál es el motivo por el que no se dan a conocer? ¿O hubo simplemente una votación dada sin responsabilidad? ¿No se ha tenido conciencia de la medida del drama social que se encierra detrás de este problema? ¿Qué sentido de responsabilidad, qué consecuencia, qué lealtad en los procedimientos existe ante hechos de esta naturaleza?

Recuerdo que hace dos Legislaturas, en oportunidad en que yo integraba el Poder Ejecutivo, se sucedieron decenas de levantamientos de vetos por parte del Parlamento. En 1964, en 1965 y en 1966 este levantó casi un centenar de vetos opuestos por el Poder Ejecutivo a diversos proyectos, y absolutamente a nadie se le ocurrió que la circunstancia de que parlamentarios elegidos bajo el mismo lema que entonces tenía la mayoría del gobierno discreparan con el Poder Ejecutivo y levantaran vetos totales o parciales interpuestos por éste, no fuera otra cosa que un hecho natural dentro del juego institucional del país que la Constitución prevé. Ahora, en cambio, la cosa es diferente. Viene un tema en el que está planteado el derecho al trabajo, la permanencia en sus cargos de varios centenares de trabajadores que, es notorio, fueron destituidos en condiciones absolutamente irregulares y profundamente injustas; se estudian en común soluciones, se llega a transacciones que reflejan los puntos de vista más diversos, y ¿qué se hizo con todo esto? ¿Fue el estudio natural y legítimo del proyecto o se trató lisa y llanamente de una fantochada? ¿Cuál es la razón por la que ahora se da la espalda a esa solución? ¿Por qué no hay fórmulas sustitutivas? ¿Se jugó, acaso, con el derecho y la legítima expectativa de todos esos trabajadores? Los sectores que ahora con su ausencia masiva y su negativa a la consideración del tema pretenden que este no pueda ser en definitiva resuelto, pudieron legítimamente, en el pleno uso de sus facultades, negarse a votar esta y cualquier solución en su oportunidad. No lo hicieron; la acompañaron; inclusive, las observaciones que formularon fueron recogidas en el texto votado en definitiva.

Ahora, entonces, ha llegado la hora de la verdad: hay solución, la que el Parlamento votó en su oportunidad, luego del examen detenido que se realizó en ambas ramas, o se insiste en condenar definitivamente a la miseria y a la desocupación a esos trabajadores arbitrariamente destituidos por el gobierno que el país tuvo que lamentar en el período precedente.

Reclamamos una definición en torno a este tema, porque no es posible que indefinidamente, a través de la huida y de la elusión, se pretenda resolver de esta manera tangencial, indirecta, problemas tan graves y que afectan profundamente las formas de convivencia social de nuestra República.

Estas son, en líneas generales, las razones que abonan nuestro deseo de que en esta sesión el tema vinculado a la reposición de los destituidos, sea claramente resuelto por la Asamblea General, con franqueza, con decisión, sin temor de dar el voto que haya que dar. Se puede votar en un sentido o en otro, pero no es admisible en forma alguna tomar decisión votando con los pies, por la vía de la huida, de la falta de número y del engaño inconcebible a los trabajadores, que ven asombrados que los mismos sectores políticos que dieran su voto al proyecto, ahora elsparan y rehuyen una solución que es en definitiva insoslayable

23041

RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco

Asamblea General

TEMA: CREACION COMISION DE MEDICOS PARA FISCALIZAR ESTADO SANITARIO DE LOS DETENIDOS. (MOCION)

Sesión 27 y 28 setiembre/972

MOCION

Montevideo, 27 de setiembre de 1972.

Sr. Presidente de la Asamblea General,

Don Jorge Sapelli.

Mocionamos:

1º) El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con éstos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la justicia penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—53 en 125. Negativa.



23641

053

RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco

Asamblea General

TEMA: MOCION PARA QUE ASAMBLEA GENERAL DECLARE URGENTE LA MOCION QUE DECRETA LA LIBERTAD DE 92 DETENIDOS.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

Léase la moción número 3.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. -- Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Vivián Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Matos, Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Dias, Jaime Pérez y Juan Chenlo".

—Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

27 en 125. Negativa.

([illegible])



[illegible]41[illegible]

RODRIGUEZ CAMUSSO, Francisco

Asamblea General

TEMA: FUNCIONARIOS PUBLICOS DESTITUIDOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sesión 13 octubre/972

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: somos perfectamente conscientes de que esta citación de hoy, como la que se está solicitando para el próximo domingo, es de las tantas citaciones "in extremis" que se dan, además, en un momento que no es el más favorable para la asistencia masiva de los legisladores a las sesiones. Pero ello no puede eximirnos de extraer algunas conclusiones con respecto de lo actuado.

En primer lugar, la Asamblea General ha dispuesto de un plazo más que suficientemente extenso como para haber tomado decisión sobre el punto, inclusive por parte de quienes admitían la posibilidad de un reexamen del tema para haber asistido a las sesiones de la Comisión correspondiente, y haber allí intentado la búsqueda de soluciones efectivas. A esta altura no hay ninguna duda de: primero, que es verdaderamente difícil ya, que podamos realmente levantar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo; segundo, que la actitud de determinados scetores políticos, representados en la Asamblea General, ha sido deliberada y fríamente esa: la de obtener que las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo prevalecieran. Y esto nos demuestra cosas que tenemos que reconocer —y que yo personalmente, al menos, reconozco sin alegría— porque así como me atrae el enfrentamiento ideológico y de métodos en la lucha política y respeto siempre las concepciones del adversario por diversas que sean de las nuestras, deploro profundamente advertir este procedimiento.

El trámite padecido por el veto que se opuso al proyecto que creaba un Tribunal Extraordinario para reponer destituidos, demuestra la falta de respeto a su propia condición de sectores políticos y la falta de jerarquía a su propia condición de legisladores con que algunos se han movilizado. Tengo respeto por quienes en todo momento han sido contrarios a cualquier tipo de soluciones. No tengo respeto por quienes simplemente han cambiado el voto inclinándose en una actitud que no necesita adjetivos, porque se califica sola — ante el úcase dado por el Poder Ejecutivo. Pero, además, no se extreñe nadie a este respecto: aunque en esta oportunidad el veto prevalezca, es un victoria a corto plazo y de alcance limitado; la historia no termina aquí y, más tarde o más temprano, en este mes o en otro, en este año o en otro, con este gobierno o con otro, los destituidos por el pachecato volverán.

(¡Muy bien!)

No tengo absolutamente ninguna duda de que volverán, y en todo caso quede para la conciencia —en la medida que la tengan quienes así han actuado— la pequeña, deleznable, liliputiense, abyecta satisfacción que les pueda dar el condenar a la desocupación y a la miseria a algún centenar de trabajadores, que no tienen otro delito que el de haber cumplido con el deber de solidaridad hacia sus compañeros de trabajo.

Es absolutamente inaudito e incomprendible —salvo en un Parlamento que pierde puntos ante sí mismo y ante la opinión del país con actitudes de esta naturaleza— que haya habido un procedimiento tan vengativo, tan ramplón y, en definitiva, tan inaceptable como este de que se hace víctima a los trabajadores, que fueran, además, arbitraria e inconstitucionalmente privados de sus fuentes de trabajo. Por ello, señor Presidente, nosotros queremos, hasta el último día y hasta el último instante, abrir renovada oportunidad para que la Asamblea General tenga ocasión de rehabilitarse considerando y decidiendo sobre el tema.



Tema: GARANTIAS INDIVIDUALES. PRORROGA, SUSPENSION

SESION de 29,30 y 31 de marzo de 1973

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — He solicitado la palabra para dejar constancia de algunos fundamentos vinculados con mi posición, que me siento obligado a hacer constar en la versión taquigráfica de esta sesión.

SEÑOR SOSA DIAS. — ¡Hable todo lo que quiera; está en su derecho hacerlo!

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Ruego al estimado compañero —que sabe muy bien que no estoy en las mejores condiciones físicas para expresarme— que espere un minuto.

Quiero decir a la Asamblea General que tengo conciencia de su preocupación y fatiga, que son naturalmente las mías. Como adelanté, me propongo hacer un simple fundamento de voto, no porque crea que no tengo el mismo derecho que, por ejemplo, el señor senador Singer, por quien tengo el mismo respeto que él tiene por mí, y que hizo uso de la palabra durante todo el tiempo que deseó. Yo tendría exactamente el mismo derecho, pero no lo voy a hacer, simplemente porque no tengo necesidad de ello en el momento. Por eso es que voy a ser muy breve y si la Asamblea General me lo permite, voy a comenzar de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Quiero dejar la siguiente constancia. Voy a votar como todo el sector del Frente Amplio, en esta oportunidad como en las anteriores, por las razones en las que hemos abundado en otras circunstancias y que en mi concepto han sido suficientemente expuestas por distintos compañeros de sector en esta ocasión, contra la prórroga de una suspensión de las garantías. Estimo que los hechos que vive el país no justifican la aplicación de que se les ha hecho objeto; ella no es la adecuada y la fundamentación con que a la Asamblea General han sido solicitadas, tampoco resulta en modo alguno suficiente ni satisfactoria. Esto lo hubiera aceptado en silencio, como, por otra parte, en alguna otra sesión similar de la Asamblea General lo hicimos. La circunstancia que me impulsa a dejar hoy este fundamento es la siguiente. No podemos ignorar, de modo alguno —y ello ha sido objeto de reiterado y contradictorio examen a lo largo del debate— que en el país hay hoy una correlación de fuerzas en los centros fundamentales del poder que no es la que prevalecía en circunstancias anteriores en que se procedió a votar la Suspensión de las Garantías Individuales y las prórrogas pertinentes. En el Uruguay se ha instaurado, en los más altos niveles de decisión y para los más diversos asuntos, un régimen de hermetismo, de incomunicación, que mantiene al pueblo más ausente que en cualquier circunstancia anterior, del conocimiento y de las responsabilidades de las fuerzas que actúan. En el Uruguay, además, en este momento, se procede a considerar una suspensión de garantías individuales supeditada, en opinión de la mayoría que respalda al Poder Ejecutivo, a la aprobación de un proyecto que ha sido enviado al Parlamento, que refleja los puntos de vista de ese Poder Ejecutivo y que consideramos que contiene monstruosidades y de proyecciones inmensamente más peligrosas que todo lo que ha regido hasta el presente.

Como reiteradamente se han manejado conceptos vinculados con la presencia de un partido militar y con amenazas a las instituciones, con la vigencia de procesos de cambios y con toma de posición de las Fuerzas Armadas, yo que integro y represento aquí, en el Parlamento, a uno de los sectores políticos que componen el Frente Amplio, quiero decir a este respecto, en tema que es muy delicado y significativo para todos —se tenga las posiciones que se tenga— que sobre el mismo estamos perfectamente ubicados, con acierto o con error, y que hemos manejado definiciones muy claras que mantenemos en su integridad.

Cuando el 5 de febrero de 1971 se constituyó esta formación política que es el Frente Amplio, definimos de modo claro —y lo hicimos público— el concepto fundamental en torno al cual ciudadanos de tradición blanca o colorada, de concepción democristiana, marxista o marxista-leninista, en sus diversas orientaciones, confluimos en esta organización política. Señalamos claramente en esa dramática circunstancia —conscientes de nuestra responsabilidad y convencidos de que ninguna fuerza política aislada sería capaz de abrir una alternativa cierta de poder al pueblo organizado— que constituía un imperativo de la hora concertar nuestros esfuerzos en ese sentido. Afirmamos que ninguna fuerza política aislada, desde nuestro punto de vista, podía lograrlo. Esto no lo hemos cambiado, lo mantenemos en plenitud. Pero, además, como estimamos que esta organización política debía definir públicamente bases programáticas concretas que la individualizaran y comprometieran, el 17 de febrero de 1971 definimos puntos de vista que mantenemos y que vamos a dejar incorporados a la versión taquigráfica de esta sesión de la Asamblea General.

El punto 19 de nuestras bases programáticas dice —y a él me remito—: "Acentuación del carácter definidamente nacional de las Fuerzas Armadas, vigorizando la continuidad de la tradición artiguista; centrar su acción, fundamentalmente, en sus cometidos específicos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República; integrar la acción de las Fuerzas Armadas en el proceso de liberación nacional y desarrollo económico, social y cultural del país". Es decir, somos partidarios de la integración de las Fuerzas Armadas al aludido proceso, sobre la base de que centren su acción, fundamentalmente, en sus cometidos específicos de defensa de la soberanía, integridad territorial, independencia y honor de la República. Esto es absolutamente claro e intergiversable. A esto nos hemos comprometido y lo mantenemos plenamente.

Por otra parte, cuando el Frente Amplio define ante la ciudadanía los postulados fundamentales de su acción, en lo que define como sus treinta primeras medidas de gobierno, en el número uno de esas treinta primeras medidas, señala la necesidad del restablecimiento pleno del estado de derecho.

Asimismo quiero marcar que en este momento especial que vive el país, de ninguna manera, absolutamente por ninguna vía, sin ninguna excepción que pueda justificarlo, nosotros admitiríamos la sustitución de las formas y métodos de lucha que hemos elegido con el pueblo, libremente expresado, como protagonista insustituible, por ninguna forma que representara el dictado o las órdenes surgidas por la prepotencia derivada del simple patrimonio de la fuerza material.

Mucho menos cuando él se expresa en condiciones absurdas como son aquéllas que pretenden endilgar el proceso de caos y empobrecimiento vivido por el país al solo hecho de legislaciones que en materia de jubilaciones y vivienda no resulten justificadas o adecuadas, salteándose la presencia de los contrabandistas de ganado, de la rosca frigorífica, de la acción de los banqueros y de la sustracción al país del dinero enviado al extranjero, y mucho menos cuando esas afirmaciones se acompañan con amenazas de llegar hasta las últimas consecuencias.

Cada uno aquí tiene su formación; cada uno tiene su tradición y su origen, sus convicciones filosóficas y sus definiciones finales respecto al proceso que vive el país. Integramos una organización política —y nos honramos con ello—, sobre bases claramente explicitadas que nos comprometimos a respaldar y que mantenemos. Esas bases excluyen la [illegible] de la acción armada a través de las Fuerzas Armadas imponiendo voluntad y decisión sin examen ni discusión ni participación populares. Sabemos que esto está claro y que ése es el sentir inequívoco de todos los sectores que componen nuestra organización política.

Pero, ante la complejidad de la situación creada en el país y el conjunto de elementos contradictorios que se manejan y se viven, desde mi punto de vista personal quiero dejar clara y tajantemente establecido: presencia de las Fuerzas Armadas en el proceso de liberación nacional; diálogo con ellos, respeto para sus valores y su participación de acuerdo; decisión a través de la amenaza, a través del dictado, fundada exclusivamente en la fuerza militar, con nuestra aceptación, con nuestra vacilación o con nuestra debilidad, absolutamente en ningún caso ni ahora ni nunca.

1

23641

05 056

L[illegible], Luis

[illegible]: [illegible]
[illegible]: "PATRIA GRANDE"

CAMARA

12/1/8
23642



001/12

23642

IMAS, Luis

Representante

TEMA: FUNCIONARIOS PUBLICOS CESANTES. TRIBUNAL EXTRAORDINARIO. CREACION.

Sesión C.RR. 8 marzo/972

19. — Integración de Comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Dése cuenta de integración de Comisiones.

(Se lee:)

"Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día y la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante Torrado.

Se designa para integrar la Comisión del Orden del Día al señor Representante De la Sierra.

Se designa para integrar la Comisión Especial de Mediación en los Conflictos Laborables, al señor Representante López Balestra".

20. — Asuntos entrados fuera de hora

—Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Diputado Turiansky.

SEÑOR TURIANSKY. — Solicito que se dé entrada como asunto presentado fuera de hora, al proyecto de ley por el cual se dispone la reposición de los trabajadores estatales destituidos en el marco de las medidas de seguridad, iniciativa propiciada por la bancada del Frente Amplio.

En líneas generales, señalamos que este proyecto reitera el que ya fuera aprobado en la anterior Legislatura. Pensamos que el presentarlo contemplamos la opinión de los distintos sectores políticos que en su oportunidad dieron su voto a aquella otra iniciativa, que luego, durante el receso, fue vetada por el Poder Ejecutivo.

En estos momentos la Asamblea General considera el tema del levantamiento de las medidas de seguridad, y si es coherente consigo misma posiblemente mañana éste se produzca. Entonces quedará pendiente de solución este problema de los trabajadores destituidos precisamente en el marco de dichas medidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y cinco: Afirmativa.

Léase.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan un proyecto de ley relacionado con funcionarios destituidos en la Administración Central y Entes Autónomos".

—A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

(Texto del proyecto:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituidos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 y posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario, teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se compondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos Texeira, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Días, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez Gallinal, Representante por Montevideo; Antonio M. Sarachú, Representante por Colonia; Luis Imas, Representante por Montevideo; Ariel Díaz, Representante por Soriano; Vivián Trías, Representante por Montevideo.

DEP 7 IZ

002

23642

2119.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituidos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituidos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitrarias de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los más diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto, y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solución, replanteamos como proyecto de ley el que va fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Sólo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entenderá el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos Texeira, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú, Daniel Sosa Días, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez Gallinal, Representante por Montevideo; Antonio M. Sarachú, Representante por Colonia; Luis Imas, Representante por Montevideo; Ariel Díaz, Representante por Soriano; Vivián Trías, Representante por Montevideo".

21. — Repartido de un proyecto

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARISMENDI. — Mociono para que se reparta.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Se va a votar el repartido del proyecto.

(Se vota.)

—Treinta y dos en treinta y cinco: Afirmativa.

22. — Rectificación de trámite

SEÑOR TURIANSKY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TURIANSKY. — Este proyecto se originó en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados. Se trata de un problema típico de legislación laboral, por lo cual solicitamos que el proyecto sea enviado a esa Comisión, la que, en todo caso, podría ser integrada con miembros de la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzolo). — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

—Treinta en treinta y dos: Afirmativa.

23. — Aplicación de la Ley Nº 13.981. Plazo a la Comisión de Hacienda para expedirse

—Existe en la Mesa una moción presentada por varios legisladores del Partido Nacional.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Hacienda, en el plazo de treinta días, se expida sobre las soluciones (legislativas o de reordenamiento administrativo-financiero) definitivas a adoptarse para hacer efectiva la Ley Nº 13.981, de 1º de julio de 1971, sobre consolidación de deudas.

Uruguay Tourné, Héctor Gutiérrez, Martín Sosa(?), Antonio Amorós y Nelson Coussín".

—En discusión.

DEP. II

003

13

IMAS, Luis

Representante

TEMA: DECLARACION RESPUESTA PODER EJECUTIVO A PEDIDO INFORMES PRISION EX-LEGISLADOR Ariel COLLAZO.

Sesión C.RR. 4 abril/972

Ante la respuesta del Poder Ejecutivo el pedido de informes formulado por diversos legisladores referente a la detención del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara [illegible] declara. Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del [illegible] de los [illegible] del cuerpo [illegible] Daniel Sosa [illegible] Franck [illegible] Rodney Arismendi [illegible] Matos, Pedro Etchegoyhen, Walter [illegible] Carlos Texeira [illegible] Antonio [illegible]; Vivian Trías; Sebastián Elizeire; Ariel [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Afirmativa.

Documento ilegible: se repite en documento 23832 hoja 004 -



23842

IMAS, Luis

Representante

TEMA: DENUNCIA DETENCION INTEGRANTES FRENTE AMPLIO.

Sesión C.RR. 10 mayo/972

Tiene la palabra el señor Diputado Imas.

SEÑOR IMAS. — Me voy a referir a un hecho que se inserta en esta ola de arbitrariedades que castiga a todo el pueblo, arbitrariedades que se agravan a partir del 15 de abril, cuando la Asamblea General declara el estado de guerra interna para combatir la subversión.

En mi opinión las Fuerzas Conjuntas no atacan con éxito a los sediciosos. Consideremos sus comunicados. Los primeros comunicados, a partir del 15 de abril, se refieren a operaciones que tuvieron lugar antes de esa fecha, es decir, antes de la declaración del estado de guerra. Los comunicados posteriores repiten los mismos hechos y los mismos nombres de personas detenidas y ahora vemos que el último comunicado se refiere a documentos incautados a los sediciosos en los últimos años. Hay, pues, todo un aparato montado por las Fuerzas Conjuntas para pedir por parte del Poder Ejecutivo una prórroga del estado de guerra.

Pero contra quien combatieron y combaten duramente las Fuerzas Conjuntas es contra todo el Frente Amplio: allanan domicilios de compañeros y locales del Frente Amplio; llevan presos y torturan a compañeros del Frente Amplio; asesinan a ocho compañeros del Frente Amplio; atacan los fueros de los legisladores de este grupo político.

Ahora introducen una nueva modalidad en su lucha contra el Frente Amplio. Ayer el compañero Diputado Sosa Días denunció que durante un acto autorizado y que se realizaba normalmente en la calle Juan Cruz Varela, organizado por el comité "Bolívar Fraternidad", un jeep del Ejército atravesó en actitud amenazante por dicho acto. Ese mismo día, sábado, luego de finalizar un acto autorizado que se efectuaba en el comité ubicado en Cno. Mendoza casi General Flores, cuando algunos compañeros salen del local un ómnibus de Ucot, el número 36 —que se encontraba estacionado con sus luces apagadas en un lugar muy próximo— se aproxima y lleva detenidos a veinte o veinticinco compañeros frenteamplistas. Solicitada información a la Seccional 17ª ésta dijo que efectivamente el ómnibus de Ucot número 36 estaba a disposición de la policía y haciendo una "razzia" de rutina. Pero ¿contra quién? Contra el Frente Amplio. Tratan de amedrentar a nuestros compañeros, pero no lo lograrán porque la respuesta no se hace esperar y allí se realizará próximamente un gran acto del Frente Amplio para repudiar esta actitud de las Fuerzas Conjuntas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota.)

—Veintinueve en treinta y uno: Afirmativa.



23642

IMAS, Luis

Representante

TEMA: MOCION HOMENAJE ANTE FALLECIMIENTO REPRESENTANTE Edmundo SOARES NETTO.

Sesión C.RR. 21 febrero/973

"Ante el fallecimiento del señor Representante doctor Edmundo Soares Netto, proponemos:

1º Que la Cámara se ponga de pie en homenaje a su memoria.

2º Que se envíe ofrenda floral a su velatorio.

3º Que se designe un orador para representar al Cuerpo en el acto del sepelio.

4º Que se remita nota de pésame a su familia y la versión taquigráfica de los discursos vertidos en Sala.

Baraibar, Marchesano, Gutiérrez Ruiz, Rodríguez Cal, Rocha Imaz, Tourné, Moré, Torrado, Batalla, Elizeire, Trías, Fleitas, Boada, Etchegoyhen, Sarachu, Fachinetti, Planchón, López Balestra, González, Chenlo, Imas, Ituño, De la Sierra, Cousin, García Costa, Pérez, Goñi Castelao, Zeballos Salsamendi, Turiansky, Fernández Menéndez."

—Se va a votar.

(Se vota.)

—Cincuenta y cuatro por la afirmativa: Afirmativa. Unanimidad.



23642

IMAS, Luis

Representante

TEMA: PLANTEAMIENTO FUEROS RAIZ PROCEDIMIENTO MILITAR EN PROXIMIDADES FACULTAD MEDICINA.

Sesión C.RR. 2 mayo/973

SEÑOR IMAS. — Señor Presidente: lamentamos tener que molestar la atención de la Cámara para hacer un planteamiento similar a tantos que se han reiteado en este período: un atropello de que hemos sido objeto los Diputados Chenlo y el que habla, y también el señor Diputado Durán Matos, en una operación semejante ocurrida en la misma noche.

El procedimiento que vamos a denunciar está inserto en un operativo muy grave que tuvo lugar el lunes 30 de abril, pasada la hora 22 y 30, y adelantamos que va a ser planteado en la Cámara de Senadores. Nosotros simplemente nos vamos a limitar a detallar la situación en la que hemos participado.

El señor Diputado Chenlo y quien habla nos retirábamos de una reunión de la Facultad de Medicina, en el vehículo de mi propiedad, y como ya se aproximaba la medianoche dos jóvenes corrieron y nos pidieron que los lleváramos en la dirección en que nos desplazábamos. Al llegar a Yatay y Marcelino Sosa nos encontramos con dos vehículos militares de los comúnmente llamados "camellos", y en la esquina de Yatay y San Martín se encontraba otro. Uno de los vehículos, ubicado en Yatay y Marcelino Sosa, era el que dirigía toda esta operación, y un Oficial que estaba cerca, que creemos que era el encargado de la operación, en un estado muy nervioso gritó dando orden de que se detuviera nuestro coche.

Los soldados se desplazaron corriendo hacia nuestro automóvil, no sólo desde ese vehículo que hemos mencionado sino también desde los otros, en una operación que evidentemente estaba dirigida a nosotros. Nos hicieron bajar, así como a los jóvenes que nos acompañaban; quisimos volver a subir al auto invocando nuestra condición de legisladores, pero no se nos permitió. El Oficial encargado de la operación estaba bastante alejado y a pesar de que gritábamos reclamando su presencia, no vino. Naturalmente que los soldados se limitaron a cumplir las órdenes que recibían. Nos hicieron ir hacia la pared y nos pusieron contra ella. Ordenó que nos apuntaran y que se revisara nuestro vehículo, tarea que fue efectuada por dos, tres o cuatro soldados, en un procedimiento que duró aproximadamente quince minutos. Cuando queríamos ver lo que estaba pasando en nuestro coche, no se nos permitió dar vuelta la cabeza, insistiéndose por el encargado de la operación en que no debíamos mirar. Los soldados que estaban más próximos, que eran quienes nos oían, nos decían que obedecían órdenes y que no podían hacer otra cosa. Al cabo de esta operación se detuvo también a los muchachos para tomarles declaración para ver si nos conocían —no nos conocían—, y finalmente nos dejaron partir habiendo durado todo el procedimiento aproximadamente treinta minutos.

Interesa destacar la actitud nerviosa del Oficial encargado de este procedimiento, que esa misma noche actuó en otro al que posteriormente se va a referir el señor Diputado Durán Matos y que está relacionado con un operativo que consideramos de suma gravedad. Todas estas operaciones tuvieron lugar el 30 de abril en distintas zonas, con un despliegue militar y de coches particulares, con personas no uniformadas, que nos retiraron la documentación personal y el carnet de legislador. Llevando este último, se fueron, a deliberar no sabemos dónde, y al rato volvieron, permitiéndosenos retirar, como ya dijimos, después de treinta minutos.

Este es el atropello que deseábamos denunciar ante el Parlamento porque queremos que en algún lugar quede documentado lo que ocurrió en la noche del 30 de abril último.

DEP. I
PROCESADO

23642

IMAZ, Luis

Representante

TEMA: JUICIO POLITICO SENADOR Enrique ERRO.

Sesión C.RR. 14 Junio/973

SEÑOR IMAZ. — Además del juicio político, de disposiciones de la Carta constitucional, de derechos y libertades, hay también un hombre en juego; un hombre esencialmente polémico que despierta grandes expresiones de amistad y a veces enconada oposición de algunos sectores. Se trata de un hombre que lo único que ha hecho en más de cuarenta años de actividad política es ofrendar su vida íntegramente al bienestar de sus compatriotas, para hacer de esta República que hoy está en una encrucijada que todos conocemos, el país grande y feliz por el cual soñamos y soñaron nuestros mayores.

Me resulta difícil separar espiritualmente al orientador político y al amigo de los sucesos dramáticos de los que es indiscutiblemente protagonista. En este sentido, haré el esfuerzo que corresponda por mostrar a la Cámara y al país las facetas fundamentales de un hombre íntegro, de un hombre de fiera honradez y de austeridad tremenda; pero de ejemplar dinamismo de un empuje que a quienes somos sus compañeros a veces nos resulta difícil seguir.

Se trata de un trabaajdor parlamentario eficaz y positivo. Esta es la lista, que en esta hora deseo rescatar, compilando antecedentes para evitar desinformaciones que suelen perderse en el tiempo o en el suceder de los acontecimientos. Uno puede plantearse con tranquilidad política esta pregunta: ¿ha sido el actual Senador Erro un parlamentario constructivo, cuya obra se proyecta en el reconocimiento público? Declaro que sí. En cada Comisión de esta Cámara que integró —las de Legislación del Trabajo, Instrucción Pública, e Higiene y Asistencia— dejó el fruto de su competencia e intensidad en el trabajo.

No basta una afirmación sin pruebas. Esto lo expondré a continuación, en parte, puesto que la acción parlamentaria del hoy señor Senador Erro tiene un volumen tal que no me permitiría hacerlo en forma más extensa, porque deseo ser breve. Para impedir que prosperen equívocos históricos me remito a los trabajadores y a otros sectores populares. Muchas personas saben de la importancia y del apoyo de este admirable y combativo legislador cuando, perdidas todas las esperanzas, fue en su tenacidad y espíritu que encontraron, en la hora final, la ayuda que impidió se consumase una injusticia o se postergase una justa reivindicación.

Repasaré sus logros en la legislación positiva del país y su defensa sin pausa ni detenimientos de la soberanía en su más amplia concepción y con sus más diversos matices. Fue propulsor de la ley de veinte días de licencia para los trabajadores de la actividad privada; creador del seguro por enfermedad para los trabajadores del vidrio, obreros textiles, industrias gráficas, de lavaderos y tintorerías, de la madera, cereales y forrajes, siendo en muchos casos redactor e informante de esos proyectos; autor de una iniciativa que dio lugar, entre otros, a la ley de aguinaldo extendido luego a los pensionistas a la vejez; autor del proyecto de ley de seguro social integral, abarcando el seguro de paro, enfermedad, invalidez, vejez y muerte; asimismo fue creador de proyectos de ley de vivienda para los trabajadores y funcionarios de Ancap, de la Administración Nacional de Puertos, del Tribunal de Cuentas, Registro Civil, Oce, etcétera. Todos, estos son proyectos anteriores a la Ley Nacional de Viviendas. Fue propulsor de la jubilación especial para trabajadores de Vialidad, Hidrografía, de Afe, de obreros metalúrgicos y del vidrio.



23642

SEÑOR IMAZ. — Quiero contestarle al señor Diputado Cano que yo no comparto esa opinión y que además creo que el señor Senador Erro nunca incitó a la violencia, como él dice.

Respecto al último proyecto que mencioné, relativo a la jubilación especial para los trabajadores del vidrio, por iniciativa del señor Senador Erro y por primera vez en el país se redactó un impuesto a la máquina automática para compensar al obrero desplazado por el progreso.

En cuanto a la defensa de los sueldos y a la reivindicación del maestro y la escuela pública, precisamente su primera intervención en la Cámara fue denunciando la falta de edificios escolares y el encarecimiento del libro. A este respecto es conveniente que yo lea un pasaje nada más, de la intervención que efectuó el 5 de mayo de 1953 con motivo de una interpelación sobre el mal destino de cifras millonarias recaudadas para la construcción de escuelas.

Decía el entonces Diputado Erro: "Pero lo importante, señor Presidente, señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, señor Consejero de Enseñanza Primaria, es que podamos borrar de nuestro territorio este problema del analfabetismo y que aquella frase lanzada hace muchos años como sangrienta ironía contra las Repúblicas de Latinoamérica no tenga más razón de ser que la de una cita histórica. La frase era de un político europeo eminente en su tiempo, que llegó a decir refiriéndose a las Repúblicas Americanas: *las analfabetas repúblicas americanas*. El día que logremos abatir definitivamente el analfabetismo tendremos más razones para sentirnos más dentro de la democracia y para agitar a todos los vientos la bandera de la libertad. Pero mientras no les demos a todos estas mismas posibilidades, y mientras no sea preocupación fundamental del Gobierno, del Parlamento y de todos los ciudadanos, tendremos siempre este escape, esta fisura, en el concepto de la libertad y en el concepto de la democracia. Y digo más, señor Presidente; cuando presenciamos en algunos países de América episodios que nos sublevan y nos entristecen vemos muchas veces que tienen su honda raíz en este dilema de orden moral: vivir en un clima artificial de libertad y democracia o vivir por la verdad en la libertad y en la democracia".

Este era el pensamiento de Erro en 1953 y este es el pensamiento de Erro en 1973.

Esta defensa de la cultura, de la escuela de Varela, del liceo, de escuelas industriales y de la Universidad, se inscribe en una lucha que libró durante más de un cuarto de siglo con tanto sacrificio como generosidad, que lo llevó a abandonar su carrera de derecho y su especialización en Filosofía. Dirigió honorariamente desde la Biblioteca General Artigas de Colón, un gran movimiento de bibliotecas populares, proclamándolas como "centros vivos de cultura", realizando por primera vez grandes exposiciones de Torres García, Barradas, Cúneo, los mejores exponentes de la plástica nacional a los que concurrían niños de escuelas y liceos de distintos puntos de la República. Aquella obra elogiada por críticos y pedagogos de América dio como resultado trascendente la presencia de pintores, grabadores y autores, algunos de la jerarquía de un triunfador, primero en la Comedia Nacional y ahora en el teatro argentino y de América —me estoy refiriendo a Wagner Mautone—. Fue propulsor del Instituto del Libro, de la Escuela de Bibliotecarios, de la que es miembro de honor; de la Escuela de Bibliotecnia; creador del Liceo Doctor Eduardo Acevedo, de Colón, de escuelas industriales y de centros de vocación artística. Fue disertante sobre problemas educacionales y de cultura en el Círculo de la Prensa de Córdoba y en la Universidad de Chile. Trabajó denodadamente en la defensa de las riquezas naturales: el hierro de Valentines, el uranio y el manganeso.

Durante veinticinco años sostuvo con otros ciudadanos la existencia de hidrocarburos, pidiendo una Comisión investigadora de importantes resultados para el futuro del país, lo mismo que la denuncia de los contratos petroleros, rechazando siempre las presiones de los grandes grupos económicos antinacionales.

Sus estudios y denuncias públicas serán necesariamente tenidas en cuenta cuando un Gobierno que realmente interprete los intereses del país ponga en práctica los mecanismos enunciados por Erro hace tantos años.

Integró Comisiones investigadoras a las que dedicó todas sus energías; caso concreto la investigadora sobre el costo y las ganancias obtenidas por las empresas frigoríficas extranjeras. Quiero afirmar que si en 1956 y en 1957 se hubiera considerado el informe de aquella Comisión, el país no vería cómo se le siguen regalando miles de millones de pesos a la industria frigorífica.

Debemos agregar su lucha incesante en defensa de los miles de estafados por los Banco Italiano y Transatlántico, integrando la Comisión especial al producirse el crac bancario. Fue redactor e informante de la ley sobre hidatidosis; asimismo fue autor de la disposición que dio recursos para la lucha contra la fiebre aftosa.

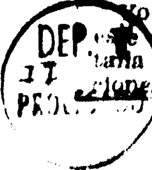
La apasionada batalla que ha entablado en defensa de la soberanía nacional, referida al Tratado de límites sobre el Río Uruguay, es uno de los más bellos momentos de la lucha de nuestros hombres de Estado en defensa de los intereses fundamentales de la República.

Reivindicación de la isla Martín García; denuncia de los trusts que succionan nuestra riqueza, oposición a los préstamos con el imperialismo norteamericano; denuncia de las amenazas de los militares brasileños; defensa del derecho de asilo; denuncia a la penetración del imperialismo; declaración contra las pruebas nucleares; moción para que el Uruguay se desafilie de la OEA y del Fondo Monetario Internacional.

A principios de 1962, en un acto político trascendente, expresó con admirable visión: "Infieles al pasado seríamos infieles al futuro y queremos un futuro nacionalista y popular, queremos un futuro tan oriental como nuestro pasado, pero no queremos que el pasado sea instrumentalizado para estafar al presente y al futuro". En esa histórica ocasión agregó: "Sólo exigimos para un esfuerzo fraterno y común, una sola cosa: un punto de vista nacional, un patriotismo oriental que esté erguido por igual contra la injusticia social y los imperialismos extranjeros; un patriotismo que reniegue de tantos oprobios como son los que hoy hacen gemir a la República. Estamos adiestrando la razón y el espíritu para la aventura más trascendente de la vida contemporánea: la de liberar a los esclavizados, a los que viven en misérrimas condiciones". Y continúa Erro: "O el Uruguay se traza un destino distinto, empinado de fe, o perece en las manos encanallecidas de algunos de sus prohombres. El país se encuentra en la cruz de los caminos. Si el pueblo no se compenetra de esta verdad, todo puede complicarse hasta llegar a una dolorosa contingencia histórica. La elección del camino de liberación que sea capaz de modificar las actuales estructuras, podrá evitar las angustias que se intuyen. La corrupción domina la política menuda, doméstica, de persecuciones y de predominio de unos pocos sobre los más —esto es en 1962—. "La política no es una cosa maldita. La dignidad verdadera puede entrar en ella sin una huella de deshonor y se tendrá que poner en manos de políticos honestos, que existen en todos los partidos y tendencias, el limpio manejo del poder político".

Termino, señor Presidente y señores legisladores, diciendo que este orientador político se adelantó once años a la actual realidad dramática que vive el país, por la inserción en su historia de gravitaciones militares que han roto nuestras libertades y amenazado todo el andamiaje institucional ya deteriorado.

Yo declaro por todo ello que no votaré, sin pruebas, este infundado juicio político a un hombre de esta talla y jerarquía, que hace honor a las mejores tradiciones políticas de la República.



IMAS, Luis
ASAMBLEA GRAL.

410

Tema: Constitución de una Comisión de Médicos para que fiscalice el estado sanitario de los detenidos. (Moc.)

Sesión: 27 y 28 de Setiembre de 1972.

MOCION

Montevideo, 27 de setiembre de 1972.

Sr. Presidente de la Asamblea General,

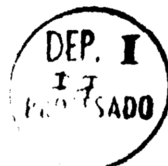
Don Jorge Sapelli.

Mocionamos:

1º) El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con éstos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la justicia penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.



23642

IMAS, Luis
ASAMBLEA GRAL.

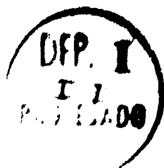
Tema: Moción para que se declare urgente la moción por la que se decreta la libertad de 92 detenidos

Sesión: 27 y 28 de Setiembre de 1972.

Léase la moción número 3.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Vivián Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Mattos, Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Dias, Jaime Pérez y Juan [illegible]".



IMAS, Luis
ASAMBLEA GRAL.

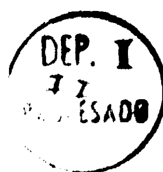
Tema: Moción para que se decrete la libertad de todos los detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad.

Sesión: 29 y 30 de Noviembre de 1972.

Léase la moción número 7.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea, decrete la libertad de todos los detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad que fueron en su momento liberados por los jueces. — (Fdo.) Roberto Gilardoni. E. Erro. Luis Imás. Jaime Péres, Juan Chenlo, Rodney Arismendi. Edmundo Soares Netto. Enrique Rodrígues".

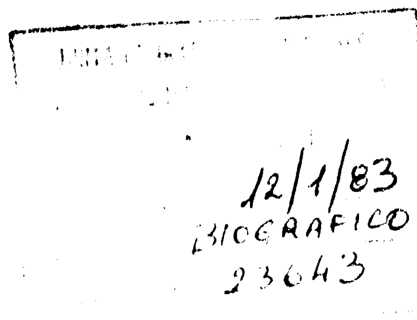


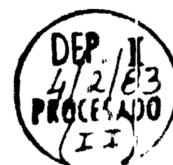
RODRIGUEZ, Enrique

TEMA: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SUB-TEMA: "FRENTE IZQUIERDA"

SENADO





001/89

23643

RODRIGUEZ, Enrique
Senador

Tema: Detención de un grupo de ciudadanos
en la ciudad de Santa Lucía (Canelones).

Sesión: C SS. 15 Febrero de 1972.

Los senadores electos bajo el Lema "Partido Demócrata Cristiano" solicitan informes del Ministerio del Interior sobre las razones de la detención de un grupo de ciudadanos en la ciudad de Santa Lucía, en el Departamento de Canelones, entre ellos del doctor Ramón Legnani.

Se le dará el trámite correspondiente.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de este pedido de informes?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: de la lectura escueta que se ha realizado de este pedido de informes, no surge la gravedad de los hechos que ahí se denuncian.

Quiero enfatizar sobre la importancia de este pedido de informes que ha realizado la bancada del Frente Amplio, para que, con la resonancia que pueda tener en esta sesión del Senado en que se inaugura un nuevo período parlamentario, el señor Ministro del Interior no realice una obra burocrática acusando recibo del mismo y expresando que se van a investigar estos hechos.

Estando en las postrimerías de este gobierno, y siendo el señor Ministro del Interior responsable de una serie de hechos realmente insólitos que están aconteciendo a lo largo de todo el país, bajo su mirada indiferente, parece que este es un tema que debe ser evacuado antes del 1º de marzo.

En esa fecha, este señor Ministro irá a otro Ministerio o no irá a ninguno —ojalá que no fuera a ninguno porque es un personaje que le ha hecho mucho mal al país y a las libertades públicas— pero, antes de ir al destino que se digne darle el futuro Presidente, queremos que se sepa en este Senado que lo que se denuncia en ese pedido de informes es un hecho harto grave.

En primer lugar, se denuncia que en la ciudad de Santa Lucía, se realizaron atentados con bombas de gran poder contra pequeños comercios de la zona —dos llamadas boutiques, que son comercios casi insignificantes— y otros, pertenecientes a notorios militantes y votantes del Frente Amplio, durante la madrugada, siendo destrozados sus locales.

En fin, es una situación que solamente en estado de guerra es posible que se corran esos riesgos.

Por supuesto, que estos militantes del Frente Amplio no se amedrentan y denuncian estos atentados ante las autoridades del Frente Amplio, y ante sus vecinos, quienes deciden solidarizarse, como no puede ser de otra manera. El primero en hacerlo es ese gran personalidad de Santa Lucía, —por ser hijo de este pueblo y pertenecer a una familia conocida desde hace dos o tres generaciones en esa localidad— conocido por todo Canelones y, también, para el que sepa algo de la política de este país, por toda la Nación: me refiero al doctor Ramón Legnani, vastamente conocido en todo el Departamento de Canelones y particularmente, en ese, su pueblo nativo.

El Presidente del Frente Amplio y candidato a la Intendencia por ese partido que, además, contó con una gran votación en el Departamento de Canelones, por el hecho de solidarizarse con estas personas agraviadas cuyas propiedades fueron dinamitadas, es tomado preso, es enviado a la Comandancia, y se encuentra purgando el hecho de haber reclamado contra el atentado cobarde realizado por un grupo de fascistas, en horas de la madrugada, amparados por las fuerzas de la Policía y el Ejército, que no solamente hacen la vista gorda, sino que, prácticamente, controlan cuando esos atentados se cometen, sin llevar preso en todo este tiempo, uno solo de los atacantes.

El doctor Ramón Legnani es actualmente un prisionero en ese nefasto y tenebroso campo de concentración que existe en Punta de Rieles cuando se sale de Montevideo por el Camino Maldonado.

Señor Presidente, esta es una serie de hechos que nosotros hemos podido constatar con militantes del Frente Amplio de la ciudad de Artigas, de Carmelo, de la ciudad de Paso de los Toros y de algunos barrios de la capital.

Con el señor legislador Erro estuvimos el sábado en el Barrio Conciliación y el día antes en el Barrio Lezica, donde potentes bombas, en un lado habían incendiado y destruido un local del Frente Amplio y, por otro estudiantes de agronomía habían sido detenidos, encapuchados, torturados, amenazados de muerte y dejados tirados en un baldío, luego de cuarenta y cuatro o cuarenta y ocho horas de cautiverio.

Es la coronación de una serie de hechos cuya denuncia llevaría una sesión entera del Senado.

Quiero referirme expresamente, porque pude vivirlo, a la situación de la ciudad de Pando.

Allí, un militante democrático de la Lista 99, perteneciente al Frente Amplio, también, por el hecho de querer enterarse respecto de lo sucedido con un grupo de frenteamplistas que estaban repartiendo manifiestos para un acto a realizarse y que tenía permiso legal, como fue el que llevamos a cabo el 4 de febrero en la plazoleta El Gaucho, fue aprehendido. El señor Borreani, un auténtico demócrata, conocido en toda la ciudad de Pando al ir a reclamar por su libertad, fue también él detenido y llevado al tenebroso campo de concentración de Punta de Rieles, donde estuvo once días.

Señor Presidente: un simple pedido de informes no da una idea de lo que hay que realizar en este país para terminar con este crimen permanente que se comete contra las libertades. No hay garantías para los ciudadanos que no comulguen con la doctrina del gobierno. Existe la amenaza permanente no solamente de llevarlos presos, sino de asesinar a todo el que exprese de alguna manera su adhesión al Frente Amplio. Ni qué hablar de lo que ocurre con los comerciantes de Santa Lucía, donde sus pequeños comercios son bombardeados —como vimos los otros días— por bandas fascistas tenebrosas, en la madrugada.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Quién ordena eso?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Los que lo realizan. Sabemos que existe una organización para-militar que organiza eso. Conocemos, también, la existencia de un escuadrón de la muerte en nuestro país y la llamada Juventud Uruguaya arrodillada y de pie, como dicen ellos, que tiene la protección abierta del Poder Ejecutivo y del Ministro Sena.

Uno de los dirigentes de la JUP fue encontrado en una localidad del interior, en el Departamento de Treinta y Tres, con un arma de alto poder en la valija de su automóvil, no habiéndosele molestado, siquiera, para citarlo a la comisaría. Es decir, que tienen plena impunidad para realizar toda clase de atentados.

Todos sabemos que cada uno de estos atentados es seguido de inmediato por el pasaje por el lugar de una "chanchita", de un "ropero", o de un "camello", que son las denominaciones que les dan a los instrumentos de represión del Ministerio del Interior, quienes controlan que el atentado se efectúe, sin que jamás se haya perseguido a una sola persona.

En este caso de Santa Lucía, como se ve, no se ponen presos a los que cometen los atentados contra las vidas, propiedades, bienes y niños, hijos de esos ciudadanos, sino que se encarcela en un campo de concentración al candidato a la Intendencia por el Frente Amplio, hace dos meses, a una persona estimadísima en toda la región, como es el doctor Legnani.

Si el señor Ministro del Interior cree que un pedido de informes como este, puede ser simplemente sustanciado mediante un papeleo burocrático, contestándonos dentro de tres meses que empezó a enterarse de lo ocurrido, a los efectos de tomar medidas, nuestra voz volverá a oírse, porque no pensamos claudicar en la defensa de las libertades democráticas y a este nuevo gobierno que se instalará le decimos como al anterior, que no cejaremos en la lucha permanente por asegurar de veras la libertad que el pueblo logró con su esfuerzo, que no ha sido regalo de nadie. Ya que hemos tenido que soportar este oprobioso proceso pre-electoral y el electoral, no le permitiremos ni al Gobierno de Pacheco ni al próximo de Bordaberry que sigan pisoteando las libertades, que sigan amparando a los fascistas y poniendo en riesgo la libertad y la vida de los militantes democráticos.

Señor Presidente: con este fundamento pido que el pedido de informes sea evacuado de inmediato, porque creo que de sus resultancias pueden salir medidas más duras a adoptar por el Poder Legislativo contra este gobierno ensoberbecido y particularmente, contra su Ministro del Interior.



002

23643

RODRIGUEZ, Enrique
Senador

Tema: Moción para designar Comisión Investigadora sobre presencia y actividades de un Escuadrón de la Muerte.

Sesión: C.SS. 15 marzo, 10 mayo, 23 mayo y 6 junio/1972.

Los señores senadores Michelini, Enrique Rodríguez, Erro, Rodríguez Camusso y Terra formulan moción para que se designe una Comisión Investigadora sobre la presencia y actividades de un "Escuadrón de la Muerte".

SEÑOR RODRIGUEZ. — Podría hablar 5 minutos, media hora, 2 o 10 horas sobre el Escuadrón de la Muerte, relatar su historia, etc., pero, en el momento oportuno, si hay necesidad, si corresponde a los intereses del país, lo haremos.

La moción, como lo dijo el señor senador Erro, no fue mía, sino formulada por los 5 senadores —ahora somos 5, lo que pasa que el señor senador Echegoyen se acostumbró mucho tiempo a uno y tiene reflejos condicionados, pero la verdad es que ahora somos 5, reitero—, del Frente Amplio. El señor senador estaba acostumbrado a que yo fuese la bancada y por eso me lo adjudica a mí, pero, repito, ahora somos una bancada de 5.

No voy a insistir sobre eso, por las razones que expuso el señor Presidente con todo juicio, ya que ahora queremos sacar este asunto relacionado con la moratoria y las ejecuciones. Pero en el momento oportuno, tal como lo aconsejó la Mesa se rectificó el criterio, en lugar de pedir que se incluya en la orden del día —no es este el momento— pediremos que se trate el asunto del nombramiento de la Comisión Investigadora. En ese caso, si el señor senador Echegoyen tiene paciencia, podrá escuchar algunos pormenores relativos al Escuadrón de la Muerte.

SEÑOR RODRIGUEZ. — El señor senador Erro acaba de mencionar al terminar su intervención el hecho que plantea un tema relacionado con la Mesa y con la Secretaría de la misma, en el cual no sé si ha habido omisión.

El primer día de sesión, nuestra bancada presentó una moción para nombrar una Comisión Investigadora sobre el Escuadrón de la Muerte.

No estoy reclamando que se haya votado sobre tablas; lo que no puede ser es que tratándose de una moción presentada por un sector, no aparezca en la orden del día.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Quiere decir que no figura en la orden del día y no se sabe, tampoco, cuándo se va a discutir.

Independientemente de este pedido de informes que realiza el señor senador Erro, que corre por su cuenta, el nombramiento de la Comisión Investigadora tiene que estar en la orden del día para en el momento oportuno, considerarla y nombrarla, si así lo decide el Cuerpo.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Creo que se trata de un error de la Mesa; hay secretarios muy expertos que pueden opinar.

Si sobre este problema hay una moción presentada, en esta orden del día, en el lugar en que corresponda, debería figurar un punto caratulado: nombramiento de una Comisión Investigadora sobre tal tema. Pero en esta orden del día, no figura.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Quiere decir que debemos pedirlo como grave y urgente.



003

23043

SEÑOR RODRIGUEZ. — Muy brevemente, señor Presidente, aunque la noche aún es joven, como dice un estimado colega al que ya no veo por acá con mucha frecuencia, lo que me está haciendo pensar alguna cosa que no quisiera. Según el reglamento no se puede prejuzgar.

En cierto modo, me parece, señor Presidente, que comparto la esencia del último planteo formulado por el señor senador Ferreira Aldunate, en cuanto a que, por investigar demasiado, lo que va a suceder al final es que no averigüemos nada, o peor que esto, que votemos una moción de tal latitud —ahora se propone incluso investigar en el extranjero para lo que supongo que habrá que alquilar helicópteros o aviones a reacción para averiguar qué ocurre allá o por qué dan autorización ciertos Gobiernos, o qué ocurre con las flotas de la A.N.P. y la draga del M.O.P., o ir a los lugares más remotos— que sólo hagamos el ridículo. Cualquier cosa, señor Presidente, menos hacer el ridículo.

Creo que el Senado de la República podría caer en una posición de ridículo y es preferible que, en definitiva quede aquello a que ya el pueblo está acostumbrado: que el Senado quede sin número cuando se van a votar las mociones en serie y se acostumbre a saber que esa es la clase de Senado que existe, que no hay otro, y que eso es, por otra parte, lo que me parece que está sucediendo.

Se trata de investigar tal como se indica en la moción de los señores de la Unión Colorada Reeleccionista. ¿Pero es que vamos a discutir o a investigar las causas de la insurgencia que existe en el país? ¿Vamos a investigar las causas del desequilibrio político y social que ha llevado a esta situación de confrontaciones? ¿Vamos a investigar las causas del aluvión de violencia que ha acaecido en nuestro país en los últimos tiempos? Eso, señor Presidente, lo estamos discutiendo, que yo recuerde desde hace cuatro años, desde que un señor Ministro del Interior fue a ofrecerle al que entonces era Presidente de la República 100 votos asegurados en la Asamblea General para apoyar la implantación de las Medidas Prontas de Seguridad.

Desde entonces hasta ahora, señor Presidente, en la medida en que hemos podido

¿Ya no está el señor senador Singer? Creía que tenía con quien discutir.

En la medida en que hemos tenido con quien, en la medida en que encontramos contendientes en el Gobierno hemos discutido profundamente las causas más hondas de esta insurgencia. Hemos mirado muchos aspectos del problema y todos hemos aprendido algo, porque de aquel primitivo incidente que fue la quema de una goma en la calle Cerrito y que según el Ministro del Interior de la época —que ahora está en Europa como gran jurista internacional y que fue uno de los pródromos de las medidas que hasta el día de hoy sufrimos— no era importante, hasta ahora, hemos estado estudiando los hechos.

Cuando vienen aquí los temas sociales, económicos, las moratorias, y cuando el señor senador Zorrilla de San Martín se le ponen los muchos o los pocos pelos de punta por lo que le pasa a los remolacheros, a los paperos y a los que están fundidos, estamos, en realidad, discutiendo las causas de esa violencia que existe en el país.

Aquí ... Bandrda el 7 de febrero, antes de todo lo que aquí se ha mencionado, dijo que habían existido, en una sola noche, 16 atentados terroristas brutales, que se estaba presenciando la voladura de la casa de senadores por personas que se pueden identificar y hemos dado nombres. Los Ministros del Interior y de Defensa Nacional las conocen y, no solamente no hacen uso de la potestades de que nos hablaba tan cándidamente el señor senador Mario Heber, sino que se trata, por todos los medios, de que no se llegue a fondo en ninguno de estos problemas. Entonces, nosotros proponemos que se haga esta investigación.

Sobre la otra insurgencia, no solamente que han habido comisiones investigadoras, sino que ha estado investigando el gobierno entero. Han desfilado 18 Ministros del Interior, han traído expertos internacionales de todo el mundo, así como toda clase de implementos para ayudar a la investigación. Pero no solamente esto, sino que, frente a uno de los hechos de la violencia han venido a la Asamblea General y le han sacado el estado de guerra interno, la vulneración de los derechos individuales del artículo 31 y siguen investigando. Ahora, lo que estamos notando nosotros, es que no se investiga estas fuerzas de la derecha, que están utilizando el clima creado por el gobierno y por sus medidas así como las que le dio la Asamblea General, y además, todo eso está siendo usado para combatir a los que se oponen al gobierno en el terreno social, para los que han formado fuerzas políticas que se oponen a la política del gobierno, para amenazar de muerte, para asesinar si pueden, porque, algunos que estamos aquí, estamos por pura casualidad. Digo esto porque el poder de las bombas que ningún senador, salvo los amigos, se dignaron a ir a mirar sus efectos, colocadas en los domicilios de algunos senadores, demuestran que no eran solamente para asustar a los chiquilines.

Todo eso proviene de lo que podríamos denominar la derecha, de las fuerzas fascistas, de las que quieren llevar al país al borde de la guerra civil. Aquí se han expresado cosas que yo no me hubiera atrevido a decir, pero como es repetirlas, simplemente, me atrevo a manifestarlas. Es que se repite comúnmente por altos jerarcas, de que no solamente ellos no desean eso, sino que se ha dicho, inclusive por parte de un senador del gobierno, el doctor Ravenna, que el señor Presidente de la República expresó "que esas 16 bombas que estallaron en la noche estaban dirigidas contra mí". Eran contra él, contra el señor Presidente. Nadie cree que fueron tiradas en el domicilio del señor Presidente. Eran tiradas contra una presunta política que sería contraria a la utilización de ese clima de guerra civil que fuerzas oscuras quieren, sí, utilizar.

Cuando esto acaece, nosotros vemos propaganda. La propaganda quiere decir que todo el que hable sobre esto es un enemigo del Ejército; que todo el que denuncie tal o cual cosa es un enemigo del Ejército.

Aquí ha sido suficientemente aclarado por varios señores senadores, que es al revés, justamente: las fuerzas que denuncian lo que se realiza en esta materia, son las que quieren un Ejército tal como lo establece la Constitución, al servicio de las fronteras del país, de la soberanía nacional y de la defensa de la nación.

Lo que planteamos es que se investigue lo otro porque todo esto se está investigando, y el Poder Ejecutivo está dotado de todos los poderes, para hacer lo que quiera, incluso lo que no debe hacer, pero relativo a lo que ellos llaman la sedición, que tiene diversos nombres porque tiene varios orígenes y muchas explicaciones. ¿O quieren *transformar esta Comisión en una Comisión de estudio* de la filosofía de la violencia? ¿O en estudio de filosofía política o para discutir entre materialismo dialéctico y materialismo histórico y hacer el ridículo ante el país? No; aquí lo que se pide es la investigación de organismos parapoliciales incrustados en lugares concretos del aparato del gobierno, que realizan la obra de provocación política, que no solamente ataca a los de extrema izquierda, sino a todo al que no se someta a este clima de terror, que busca la creación de un estado de guerra civil y quiere llevarnos al borde de una confrontación interna. A tal punto que el señor Presidente de la República diga que esas bombas fueron tiradas contra él, sin haber rozado siquiera su domicilio.

Este es el problema que hay que erradicar. Erradicado este problema, que yo sepa, en la Comisión no se va a proponer que se le quiten los poderes que hasta ahora tiene el Poder Ejecutivo para combatir la sedición.

Nosotros hemos votado contra el Estado de Guerra interno. Como sector hemos votado contra la eliminación de las garantías individuales, y no lo hicimos en absoluto, porque nos faltara patriotismo. Es porque esto que estamos denunciando desde los primeros días de marzo, pidiendo una investigación, sabemos que está siendo utilizado, y que el Estado de Guerra interno y la limitación de los derechos individuales también están siendo utilizados por elementos al servicio de las fuerzas oscuras de la ultra derecha para llevar al país a un callejón sin salida y no sólo para combatir el Frente Amplio. Es para eliminar y liquidar a todo aquél que no marque el paso a este aluvión fascista que se quiere lanzar a nuestro país.

23643

A ... respecto no hay más que leer algunos ... ver contra quién van dirigidas en estos días ... no se escapa nadie y, los que simplemente se supone que están conversando con un sentido que yo debo considerar patriótico, para que la sangre no llegue al río y basta de muertes, y no solamente del lado del Frente Amplio que lo ha dicho con toda responsabilidad sino del lado del gobierno, esas personas también ya son amenazadas *por esas fuerzas de la derecha, fascistas, que no quieren ninguna clase de conciliación, de treguas o de pacificación.* Ellas quieren llevar al país al borde de la guerra civil, seguramente teniendo ya sus comandos organizados y prontos para asumir la responsabilidad del país.

15

SEÑOR RODRIGUEZ. — Sobre este último incidente, nosotros no queremos opinar. Nosotros nunca hemos practicado el atentado individual, y cuando fue necesario lo hemos repudiado.

La incidencia, en sí, no interesa. Lo que pasa es que el señor senador —y termino con esto— desea que nosotros hagamos una investigación sobre un hecho que no sólo se está investigando, sino que el Poder Ejecutivo entero no hace otra cosa que hacerlo día y noche, a todos los niveles, utilizando poderes económicos de gran magnitud. Está usando todo su poderío físico y medios de transporte fabulosos, buscándolos en todo el país. Los está combatiendo en el Olimar. Los está haciendo poco menos que a cañonazos como en Vietnam. Así que éste no es el problema. Lo que planteamos nosotros es otra cosa.

Parece, señor Presidente, que el señor senador quiere eludir el asunto. Le pregunto al señor senador: ¿hay o no que investigar —si hay documentos fehacientes— en el seno de las fuerzas que tienen que garantizar la paz del país, si hay elementos incrustados que buscan llevar al país a la guerra civil?

Eso es lo que se está discutiendo. Lo otro, no solamente está investigado y votado veinte veces desde que existe Pacheco, sino que debe tener una promoción diferente porque no lo han podido resolver quienes tienen en sus manos el poder. En cambio, este problema de grupos fascistas incrustados en aparatos represivos importantes del Estado para conducir al país a la guerra civil —llevando la alarma al propio Poder Ejecutivo— no hay nadie que lo esté investigando.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Creí que ya no había nada que discutir. Me parece que en tres minutos votamos por sí o por no y entramos a la orden del día, porque la discusión ya la hicimos extensivamente, y hasta con lujo de apasionamiento, según yo recuerdo. Entonces lo que hay que hacer es votar, dado que fue un asunto que quedó pendiente. Es un asunto de orden que hace un mes que está en la Mesa. Inmediatamente pasamos a la orden del día. Yo no propongo discutir.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Es posible que a raíz de los vaivenes del Senado, el señor senador no estuviera en Sala cuando este tema se consideró.

Este asunto fue discutido extensamente y la única problemática a resolver era la de si se votaba una u otra moción. Las mociones estaban a punto de ser votadas y el Senado quedó sin número. Esto significa que la discusión ya estaba hecha y tanto es así que a la moción primitiva el señor senador Singer incorporó otra.

Lo subrayo: estábamos en el momento de votar, porque la discusión ya había sido hecha. Había que decidir si se votaba una u otra moción, o si las dos quedaban sin los votos suficientes.

Este es un asunto de orden que había quedado pendiente porque el *Cuerpo* quedó sin número. No se trata de promover nuevamente la discusión de si hay necesidad o no de hacer la investigación, porque la misma ya se había realizado.

Si los señores senadores ahora dicen que luego de todo eso, cuando ya estaba exhausta la discusión, han encontrado nuevos elementos para promover ellos la discusión, es otra cosa. Yo no encuentro nuevos elementos a tener en cuenta.

Para mí son válidos los de antes. En consecuencia, hay que votar por sí o por no, y nada más; sin prueba del "nueve", por ahora.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Como yo soy firmante, también, de la moción, es de lealtad decir que interpreto cabalmente el hecho de que un grupo de senadores importante haya votado, diríamos, en seco, las propuestas realizadas anteriormente y no hayan votado nuestro aditivo, no significa una negativa al concepto general que nosotros expresamos.

En cierto modo, es una constancia expresa, producto también de que nosotros hace tiempo estábamos insistiendo también sobre este tema esencial. Insisto que en el espíritu del Senado queda claro que ninguna votación ha significado una repulsa o rechazo al espíritu inicial de toda esta discusión que fue absolutamente claro.

Por supuesto, cuando la Comisión se reúna y los 5, 6 o 7 miembros que la integren, entrarán a considerar el tema teniendo en cuenta el espíritu con que esto se discutió y nuestro representante en la Comisión dirá lo que tenga que decir, así como otros señores senadores dirán lo que ellos tengan que decir.



RODRIGUEZ, Enrique
Senador

Tema: Atentados contra su domicilio y del senador Michelini.

Sesión: C.SS. 10 Abril de 1972.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: no sería verdad si dijera que me es indiferente esta serie de expresiones individuales y de grupos y sectores que han expresado, en lo personal y en lo político, su solidaridad con nosotros y un repudio a los hechos de que hemos sido víctimas. No diría la verdad tampoco si dijera que no creo que tengan ninguna importancia política. No es así. El hecho de que estas palabras se hayan pronunciado por parte de políticos muy veteranos en este país tiene un significado, el de que más allá del origen que cada uno de a ese problema y más allá de cómo se enjuicia donde comienza la violencia y cómo se va generando, y más allá de cómo se entiende que cuando se lanza el primer disparo no se sabe cuál es el último, más allá de eso, señor Presidente, hay una comprensión mínima —porque las palabras solas, con todo el respeto que por ellas tenga (estamos en el Parlamento) si no son acompañadas de los hechos, son palabras porque cuando las palabras se pronuncian eso puede ser (no podemos dejar de interpretarlas así) el deseo de que se transformen en hechos que hagan que ciertas cosas que parecen ya irreparables puedan no ser irreparables — del problema de la violencia. Me parece que así debemos interpretar las palabras que aquí se han pronunciado que, por supuesto, en lo personal agradecemos, como ya lo hemos hecho personalmente a los señores senadores.

Sin embargo, creo que nosotros no podemos —por lo menos, desde mi punto de vista— dejar que este acto se transforme, simplemente, en una demostración de camaradería senatorial, es decir, que frente al agravio, frente al ataque y al peligro que han corrido las vidas de dos de sus miembros, el Senado se connueva como tal, ante sus compañeros, por los peligros corridos, haciendo pensar que los problemas de la República, por eso mismo, están hoy más afianzados que ayer.

Digo, señor Presidente, que así como no practico, en política, la hipocresía, no quiero practicar tampoco la ingenuidad. Nosotros no hemos compartido antes ni compartimos ahora muchas de las posiciones que tienen algunos de los miembros de este Cuerpo y no nos dejamos arrullar —digo "arrullar" por decirlo de alguna manera— por estas palabras, en algunos casos muy generosas, sobre cada uno de nosotros, por parte de los señores senadores. Si así lo hiciéramos, ello podría, en algún caso, exaltar nuestra vanidad, exacerbarla y hacernos creer que puesto que todavía existen en la República Cuerpos Legislativos que son capaces de poner los temas sobre la mesa en estas condiciones y se pueden decir ciertas cosas, más allá de profundas discrepancias que nadie ignora, los temas pueden no ser tan graves como los creíamos en el momento en que vimos nuestras casas destrozadas y el peligro de que nuestros seres más queridos desaparecieran de la vida y también nosotros mismos.



No es lo importante si una persona, que está en los avatares de la lucha política, deja su vida en ella. Por lo general sucede que cuando esas personas han sido honradas y han demostrado que su vida ha estado entregada a una causa justa, más tarde o más temprano, más allá de sus propias virtudes, agrandándolas el propio pueblo por el cariño que sienten por ellos, por los que luchan realmente, se transforman en banderas.

Nosotros, hace ya mucho tiempo, hemos creído que lo más importante es luchar y que lo secundario son los peligros que esta lucha pueda traer.

Decimos hoy, como hemos dicho en el transcurso de muchos años, desde que esta violencia comenzó a tomar las formas agudas que todos conocemos, que no se puede equiparar, incluso las formas extremas de la violencia, incluso las formas de la lucha sobre las cuales nosotros hemos dado nuestro concepto en reiteradas oportunidades. Si tuviéramos otro concepto de la lucha que no fuera el de organizar al pueblo y llevarlo ordenadamente a formarse como una efectiva fuerza política [illegible] desplazar a los sectores sociales que nosotros creemos hay que desplazar de las palancas del poder por medio del pueblo organizado, y si no creyéramos en eso, estaríamos en otra clase de lucha. Si estamos en esta no es por temor ni por creer que es la menos riesgosa, sino porque creemos que es la justa.

Nosotros, por supuesto, podemos hacer el anatema —no digo yo, que no lo hago porque creo tener conciencia de cómo surgen ciertas circunstancias que llevan a muchos elementos de las colectividades, sean o no jóvenes, a transitar el único camino, el de la violencia— de aquellas formas de violencia [illegible] allá de lo que se diga, son formas de [illegible] a un régimen injusto, son formas de resistencia a una injusticia latente y creciente, a crímenes anteriores que se cometieron sin razón, son formas de resistencia a una injusticia acumulativa que significa la extensión de la injusticia social y el estrechamiento de las posibilidades de [illegible], pero más allá de las críticas que [illegible] hay de hecho que [illegible] de violencia que hoy hemos denunciado [illegible] posibilidades de saber muy pronto y muy bien y muy en detalle dónde se forma, quiénes la realizan y cómo se ejecuta, porque por algo es el gobierno.

23645

006

Si nosotros fuéramos el gobierno, no vendríamos a decir aquí que no sabemos que tales o cuales cosas se producen y quienes la realizan, porque esto es imposible. Quien analice el proceso de la fascistización del país, quien analice el surgimiento de las organizaciones para-militares, quien analice cómo esas organizaciones, con la complacencia del gobierno —y, más que del gobierno, de las clases sociales regresivas que han utilizado a los gobiernos para su política regresiva y de clase—, llevan a cabo sus planes, verá que no se ha hecho ninguna clase de discriminación entre uno y otro tipo de violencia. A la prueba está: el papelito que me dejaron a mí en la mañana de hoy —y creo que también le dejaron uno similar al compañero Michelini— decía: "Comunista asesino", es decir, que era dirigido no sé a quien. Si es dirigido a mí como comunista, a mucha honra; si es como asesino, bueno, que lo demuestren.

Pero no se trata de eso. Se trata del contexto de la operación política que se realiza cuando se hace la intimidación de los militantes del Frente Amplio, cuando se hace la intimidación de los militantes de la izquierda, cuando se quiere hacer esa confusión interesada en cuanto a lo que es el Frente Amplio, donde en un caso es el Frente Comunista, en otras el Frente Tupamaro. En la expresión de los nacionalistas, de los batllistas que se sientan en este Senado, de personalidades tan importantes del Partido Demócrata Cristiano como el doctor Pía Rodríguez, y a través de mi militancia comunista de la cual no voy a abdicar, se ve que el Frente Amplio es lo que es, y no puede ser confundido con nada.

Los que pretenden confundir al Frente Amplio con otras cosas y a través de estos atentados llevar a una confrontación política que termine en la violencia con la caducidad de las libertades ya recortadas existentes en este país, son fuerzas que actúan con conocimiento. Por ahora no hablo de complicidad. Para hacerlo habría que dar nombres y apellidos que, por otra parte, están muy cerca de ser tenidos en las manos de cada uno de nosotros. Las siglas se conocen. Los lugares donde los integrantes de esas siglas se reúnen, también se conocen. Todo eso es conocido y quien menos puede desconocerlo es el Poder Ejecutivo.

Nosotros estamos escuchando, pacientemente, a los integrantes del Poder Ejecutivo en la Comisión del Senado, y las tesis que se quieren sostener, son las conocidas. Detrás de todo esto hay un proceso que ha llevado a la formación de una fuerza política que aspira a tomar el poder, con todo derecho, en representación de los sectores sociales que se van uniendo, más allá de las definiciones tradicionales que, ellos sí, han comprendido que no son las determinantes.

Hemos escuchado, repito, en el Senado, que de lo que se trata es única y exclusivamente de combatir contra una organización tenebrosa que hace necesario que el gobierno que esté pleno de poderes de toda clase, para combatirla de todas maneras. Entonces, cuando hay que combatir efectivamente contra lo que ellos llaman violencia, resultamos atacados senadores del Frente Amplio, personalidades como Ramón Legnani y otros personajes que no tienen tampoco nada que ver con ninguna clase de conspiraciones, como ha ocurrido en Mercedes, Paso de los Toros, etc.

Desde este punto de vista y desde la oposición que realiza el Frente Amplio, discriminamos, diría que atentamente, con todo cuidado, actitudes. En muchas oportunidades [illegible] estimados senadores que están aquí [illegible] porque no han [illegible] diferenciamos sus actitudes [illegible] con ellos, de los que [illegible], a la tortura, a la violencia. [illegible] porque nosotros sabemos que el desarrollo de una democracia avanzada en nuestro país no se puede hacer, de ninguna manera, si no se asiste a los sectores [illegible] cistas, a los sectores de [illegible] y a [illegible] puedan, efectivamente, sobrevivir en la violencia.

Entonces, cuando a un delegado del partido opositor que, presuntamente, puede tomar el poder como consecuencia de un acto electoral, le pasa a tres centímetros una bala que pudo asesinarlo unos días antes de terminado el escrutinio, no podemos creer que sea una casualidad.

Asimismo, cuando a un candidato presidencial se le tira un tiro equivocadamente en un piso en el que no vivía y a otro candidato presidencial se le hace un atentado en Rocha, no podemos llamarnos a engaño.

Sabemos y el primero que tiene que saber y sabe que todo eso tiene un centro conductor y que puede encontrarlo, es el Poder Ejecutivo. Eso lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo. Lo vamos a probar. Cuando tengamos la prueba fehaciente como se pueden tener en organismos tan herméticos como los servicios de información de cualquier país, la vamos a traer. Pero esa es una cosa. La lucha va a seguir e incluso va a seguir contra o enfrentándonos a senadores que en la noche de hoy, en lo personal, han dicho las cosas generosas que todos hemos escuchado. Lo vamos a hacer así porque, o bien, por una actitud política ellos no quieren ver algo que es evidente o bien, efectivamente no lo ven y entonces constituyen un peligro. Por no ver son un peligro para el desarrollo futuro del país porque entonces, éste irá inevitablemente a una confrontación violenta que, por supuesto, por los intereses que nosotros defendemos, nunca la vamos a tener. No la queremos tener porque somos los hijos de esa violencia creada por las clases explotadoras. Nosotros no la hemos creado. La violencia siempre la crean las clases explotadoras. Repito que no deseamos ese camino, y como no lo deseamos siempre distinguimos perfectamente, aún en los sectores que pueden llamarse adversarios, a las personas que tienen actitudes positivas y constructivas frente a todo este problema.

Ese problema existe más allá de las frases que aquí se han dicho y que, por supuesto, no voy a desmerecer.

Este problema lo vamos a tener que seguir planteando porque la incidencia de hoy, en el Senado, no puede hacer por arte de magia, que un océano embravecido se convierta, por una serie de discursos dichos con buena voluntad, no discuto, en un lago tranquilo. Esas aguas están embravecidas por abajo. Quien puede tomar medidas drásticas en horas, o por lo menos en días, para que los signos más terribles de esa violencia que quiere cobrar vidas y matar opositores al gobierno, es el gobierno por ser tal. Tiene en sus manos todos los servicios de información, muchos millones para usarlos en ese sentido, pero no los usa y todo demuestra, a través de la discusión de la Comisión del Senado, que no los quiere utilizar.

Eso pone una interrogación en lo que pudiera ser una expresión de armonía, en una jornada como la que hoy hemos vivido, pero como siempre he actuado en este Senado sin hipocresía, estimando en lo que tiene de positivo la amistad personal y el aprecio de cada uno de los señores senadores, debo expresar que las posiciones políticas están por encima de todo eso y más allá de lo que esta noche aquí se ha expresado, que mucho agradecemos, sabemos que los temas están planteados con la misma acritud en el sentido de que no pueden hacerse equiparaciones entre violencia y violencia. La violencia de arriba solamente los de arriba la pueden arreglar.

El escondrijo de la violencia de derecha, el único que puede deshacerlo en pocas horas es el gobierno. Acerca de los grandes problemas de la violencia de abajo, nosotros ya hemos dicho nuestra palabra.

Cuando planteábamos las grandes soluciones nacionales, la nacionalización de la Banca, la reforma agraria radical, la moratoria de la deuda externa, la nacionalización de los frigoríficos y de los monopolios, así como la amnistía a todos los que se hubieran opuesto a un régimen de injusticia, éramos armónicamente justos. Podíamos o no equivocarnos, pero la nuestra era una posición armónica y justa: liquidadas las causas profundas de la injusticia, las banderas que se levantaban en nom-

DEP. II [illegible]

007 .

bre de esa injusticia para abatirla, ya no tenían razón de ser. Los que están a nuestro frente no hacen eso. Siguen pronunciando las causas de la injusticia cada vez más como lo muestra la situación actual y sólo apelan y requieren fórmulas de represión.

Cuando acaecen hechos tan sublevantes como los ocurridos en la mañana de hoy, por el hecho de haberle tocado a senadores —en eso estoy de acuerdo con el señor senador Rodríguez Camusso de que aquí no se trata de que a esos efectos tengamos algún fuero especial— debo decir que parece que al Senado lo ha conmovido más porque han sido, justamente, dos de sus integrantes, los atacados frente a otras cosas que han sucedido y han tenido gran repercusión.

Cuando estas cosas llegan a este clima y en el Senado se oyen estas voces, yo digo, con toda buena voluntad, que ojalá ellas permitan encontrar el camino de que las mismas no sucedan y que el destino de nuestro país no sea el del enfrentamiento violento.

Reitero, —y termino con esto— con la misma solemnidad y seriedad que eso, fundamentalmente, está en manos del gobierno, en manos del Ministro de Defensa Nacional y del Ministro del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Montaner.

SEÑOR MONTANER. — Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero para que no se interprete indebidamente nuestro silencio, deseo expresar mi solidaridad con los términos que aquí se han expuesto, referentes a este episodio tan oscuro.

Al entrar al Recinto se me manifestó que el señor senador Caputi iba a hacer uso de la palabra en nombre del sector para referirse al tema. Lo hizo en forma muy acertada. Pero otros compañeros también sintieron el deseo de exteriorizar su pensamiento e hicieron uso de la palabra, por lo que nosotros, en este momento, también lo hacemos.

Lo hacemos en forma objetiva, por encima de lo que puede ser disgresión de carácter político, porque nosotros siempre hemos rechazado la violencia, no sólo la que existe dentro de nuestro país, sino la que se manifiesta en el Viejo Continente y en cualquier parte de la tierra. En la tarde de hoy nos conmovió la noticia del asesinato del industrial Salustro, que se llevó a cabo recientemente en la Argentina.

Esperamos superar esta etapa aciaga que vive el país y no vamos a entrar en este momento a buscar los responsables de esta situación ni a extendernos más porque aquí se ha hablado con acierto de los distintos aspectos de este episodio desagradable.

Los seres humanos tenemos virtudes y defectos. Es lógico que estas cosas, con el egoísmo natural que tenemos todos y que tenemos que reprimirlo en función de la inteligencia, de la educación y de la cultura, sernos dado a conocer el episodio que ha ocurrido en los domicilios de los señores senadores Michelini y Enrique Rodríguez, y que este atentado incluso pudo hacernos lamentar la pérdida de la vida de sus seres queridos y familiares, lo que hubiera hecho el episodio más doloroso aún, nos conmuevan, nos hagan sentir el deseo de realizar estas expresiones rechazando este tipo de cosas.

Entiendo que la mayoría de los compañeros, que todos ellos, han sido sensatos en sus expresiones, porque si no hubiésemos mostrado nuestro repudio no seríamos dignos de ocupar una banca en este Cuerpo. Los que nos sentamos en ellas no nos creemos ni santos ni profetas, pero sabemos que tenemos una inmensa responsabilidad y que tenemos que actuar con hidalguía y con respeto y con un criterio bastante más amplio en todas las cosas.

Al señor senador Enrique Rodríguez, tocado muy de cerca por el episodio —comprendo perfectamente su estado de ánimo— le aseguro que no tiene por qué dudar de cuál es el estado anímico de todos los compañeros del Cuerpo y que esto va a ser un motivo y un estímulo más, para que todos hagamos un esfuerzo a fin de que este Uruguay vuelva a ser el país que fue antaño.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Muy brevemente, señor Presidente, porque en pocas oportunidades como ésta deseo ser absolutamente sobrio.

No puedo negar que soy un hombre temperamental, pretendo serlo, de profundas y firmes convicciones. Sé por qué lucho, a dónde quiero llegar, sé donde están mis amigos y sé donde se encuentran mis enemigos. Y no puedo negar al Cuerpo que las expresiones vertidas aquí, por hombres con los cuales disentimos en materia ideológica y conceptual con respecto a los fines del país y con los cuales, además, antes de hoy, y seguramente mañana, libraremos ardorosas batallas, me han emocionado ya que entiendo que las expresiones son sinceras y creo, en algunos casos, excesivamente generosas.

No creo que sea la noche de hoy la oportunidad en que un problema tan importante como éste pueda abordarse. Siento que el país se le escapa de las manos a todos, y que más allá de los propósitos y de la buena voluntad de muchos señores senadores, otras fuerzas y centros de poder, condicionan, orientan y dirigen a lo que es el país. Esas fuerzas y centro de poder no sólo se encuentran dentro de nuestra tierra, sino fuera de ella. Lo más grave no es su existencia, sino, muchas veces, la negativa a reconocer que existen o la ceguera —no tengo porqué presumir mala voluntad en ningún integrante de este Cuerpo— a ver que esas fuerzas actúan.

Mañana o pasado —yo tengo una idea bien clara, bien definida, y que no he ocultado nunca a este respecto a este proceso que vive el país y el pueblo latinoamericano— nosotros daremos nuestra opinión en el instante en que sintamos que no somos el centro de la atención y que en modo alguno puedan entenderse nuestras palabras como la reacción legítima, pero no obstante legítima, siempre interesada y, además, profundamente apasionada, de quien le ha tocado vivir uno de los episodios más ingratos de su vida política.

Agradezco, entonces, muy sinceramente a todos los señores senadores las expresiones que han tenido y quedo reconocido a ellos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo quisiera, aunque sé que no tengo la posibilidad de hacerlo extensamente al estar ocupando la Mesa, adherir a todas las expresiones que aquí se han vertido con respecto a este deplorable episodio. Pero también me hace sentir, antes por haber sido honrado con este cargo, orgulloso de estar presidiendo un Cuerpo en el que todos sus integrantes han demostrado tener dignidad.

No podré explayarme por ocupar la Presidencia pero digo a los señores senadores, a los cuales me une una vieja amistad, y un gran respeto porque se que han sido verdaderos luchadores por sus ideales, y que lo han hecho en forma correcta y pacífica, que nunca supimos que nadie los quisiera hacer callar en esta forma. Por primera vez acontece este hecho.

Quiero expresarles que dentro del partido que integro, que ha sido siempre una avanzada de paz y de justicia social, nos podrán contar como un legislador más, para terminar con todo tipo de violencia, con todas las que se mencionan aquí e, incluso, a esa que se llama

RODRIGUEZ, Enrique
Senador

Tema: Atentado contra personas y bienes.

Sesión: C.SS. 17 y 18 Abril de 1972.

la vida parlamentaria del país: la presencia del señor Ministro, su exposición y posteriormente la discusión —en el mejor sentido de la palabra— de todo el Cuerpo, a los efectos de aclarar las expresiones que se habían vertido.

Esta aparición en escena dos horas y media después de votado, para oir una serie de manifestaciones que, naturalmente, merecen réplica para dar conformidad o disentir con ellas, no tiene precedentes en la vida parlamentaria, por lo menos, que yo conozca.

La irrupción del Ministro, hacer uso de la palabra y luego aducir obligaciones —no tengo porqué no creerle, al contrario, pienso que tiene muchos compromisos, por supuesto, y muchas responsabilidades— para retirarse de Sala sin esperar siquiera, el permiso del Senado para hacerlo, no tiene precedentes.

Cuando pronuncio estas palabras, no es mi intención a los problemas que ya tiene el Cuerpo, agregarle uno más, es decir, no pretendo discutir con los señores senadores sobre si la actitud del señor Ministro encuadra dentro de lo que es la técnica parlamentaria y la natural relación de poderes.

No vino aquí por nuestro pedido, sino a solicitud del grupo del gobierno que lo respalda y advierto desde ya —porque me obligará, en el futuro, a hacer la pregunta cada vez que se plantee una situación parecida— que si hubiese sabido que lo único que íbamos a escuchar era un monólogo, por más sincero y exaltado que fuera, hubiese votado en contra, porque no admito la relación de poderes si no es merced al diálogo, en la natural confrontación y enfrentamiento de opiniones e incluso —como bien puede darse— hay aspectos de la exposición del señor Ministro que merecen aprobación. No tengo ningún inconveniente en destacar que cuando el Poder Ejecutivo se compromete es él, y no el Ministro. Me hubiera gustado tener presente al señor Ministro, para hacerle algunas observaciones sobre el léxico que sigue usando, no obstante las reiteradas precisiones que hemos hecho. No son las Fuerzas Armadas las que hablan ni el señor Ministro el que se compromete, sino el Poder Ejecutivo. El es tan solo el intérprete de lo que aquel resuelve y va a hacer.

Me siento obligado a hacer una precisión muy clara. No puedo ocultar mi desagrado desde el punto de vista político y parlamentario por la actitud del señor Ministro, que nos deja sin el natural contendor, dicho esto, también, en el mejor sentido de la palabra. ¿A quién le discutimos?, ¿a quién le rebatimos?, ¿a quién le hacemos precisiones ahora, dado que el señor senador Ravenna, interpretando el sentir de sus compañeros, requirió la presencia en Sala del señor Ministro, precisamente para conocer la situación?

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR CAPUTI. — Quiero señalar que el señor Ministro en su exposición creo que dijo por dos veces "debidamente autorizado por el Poder Ejecutivo". Por consiguiente, el Ministro habló en su calidad de representante oficial del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MICHELINI. — No es mi ánimo polemizar con los señores senadores, que también se han quedado sin el responsable de los dichos, como se sostiene vulgarmente.

Lo que puede rebatirse de esa parte, lo que puede hacerse como expresión de condena de hechos que sucedieron en la noche de ayer o lo que pueda decirse como aprobación de alguno de sus conceptos, no tendrán aquí contendor alguno.

Digo que, desde el punto de vista parlamentario, éste es un procedimiento que, en lo personal, no lo voy a [illegible] más. Cada vez que se requiera la presencia de un Ministro o éste se ofrezca para venir, será en el entendido de que permanecerá a disposición del Cuerpo una vez que haya formulado sus manifestaciones.

Expreso desde ya que cuando nosotros hagamos uso de la palabra, muy lamentablemente vamos a tener que refutar o poner en duda algunas palabras del señor Ministro, sin poder contar con la aclaración correspondiente y, por supuesto, sin pretender involucrar a los señores senadores en esas apreciaciones que vamos a emitir.

Estas son, en tono menor, para no dramatizar, las precisiones que queríamos formular.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Yo también creía que íbamos a tener un cambio de ideas con el señor Ministro y, en realidad, es bastante insólito el curso que el señor Ministro le ha dado a esta reunión, porque la lectura de un comunicado de prensa, que leeremos en el día de mañana en todos los diarios, que el país ya ha escuchado a través de las radios y la reiteración de otro, que también publicó la prensa con respecto a los atentados habidos en la antevíspera y la afirmativa decisión —por ahora de palabra— de terminar con todas las fuerzas que quieran llevar a la República, evidentemente, a un clima de guerra civil y de confrontaciones que sólo pueden reportar beneficios a los enemigos de la Nación, no es una cosa para merecer la expectativa que despertó. No hay nada más que ver la presencia de muchas personas ajenas al Cuerpo, escuchando esta discusión, para darnos cuenta de la expectativa que había creado la decisión del sector que apoya al señor Presidente de la República, de que el señor Ministro de Defensa Nacional viniera a exponer su pensamiento sobre tan graves problemas.

El Ministro se ha retirado, el Ministro del Interior no ha concurrido; pero creo que el Cuerpo puede y debe discutir, si es que lo considera conveniente y yo, personalmente, algo tengo que decir, en el tono más reposado posible, pero lo voy a decir. Entonces, el señor Ministro tendrá oportunidad de enterarse por las versiones taquigráficas de lo que aquí se exprese y supongo que los miembros del Partido de Gobierno, que han reclamado la presencia de los Secretarios de Estado en Sala, se harán cargo de lo que nosotros pensamos sobre lo que está ocurriendo en el país en función de la actuación de esos Ministros que ellos mismos han llamado a Sala y, en cierto modo, serán los trasmisores ante el Poder Ejecutivo de este problema.

Señor Presidente: voy a hablar, no lo duden los señores senadores, poseído de una inmensa cuota de dolor, de una inmensa cuota de amargura, porque los siete compañeros que han sido asesinados salvajemente frente a su local partidario, a su viejo y querido local partidario en la calle Agraciada, son auténticos militantes revolucionarios, son gente de pueblo, son gente surgida de las entrañas de la clase obrera. Ellos nunca fueron a mendigar un puesto a nadie, han pasado y pasan muy grandes necesidades. Son gente a la que los diversos sectores políticos de este país, en muchas campañas electorales, los habrán encontrado en esa labor anónima y tremenda, ya sea para la venta de diarios de nuestro Partido, sea para las pegatinas, para las colectas callejeras. Siempre en ese trabajo paciente, tenaz, que va creando un Partido como el que nosotros queremos crear. Todos los que han caído asesinados, pertenecen a esa condición social y son de esa contextura moral y política. Algunos de ellos podrían ser ejemplo para todos los que estamos aquí, porque han dado, seguramente mucho más de lo que hemos dado muchos de nosotros a la causa de la liberación de la clase obrera y de la creación de una conciencia revolucionaria y progresista en los trabajadores.

Esa gente que ha caído por estar defendiendo desarmada un local partidario, en momentos que las hordas fascistas consuman 14 atentados en una sola noche y en tres meses 44 atentados, solamente puede hacer esa tarea en base a una profunda convicción revolucionaria. Así lo estaban haciendo. Así cayeron. Humildemente. Serenamente. Cumpliendo con su obligación. Sabiendo que más allá de las balas asesinas y de las manos que aprietan los gatillos, este

...en producto de la creación de un clima determinado que hay intereses y personas que no quieren detener, existen otros intereses y personas que quieren precipitar, hay otros que temen enfrentar como si fuera posible evitar la confrontación con esas fuerzas de la reacción. Todos ellos, unos viejos trabajadores de nuestras imprentas, en una tarea modesta, anónima; otros, capitanes de la propaganda mural que tanto lastima a los oligarcas; otros, trabajadores del vidrio, verdaderos artistas desde las cooperativas del vidrio de la zona; otros, trabajadores en las rudas áreas de la fundición de hierro que existe en el lugar, donde se trabaja con máquinas prácticamente antediluvianas y donde hay que tener un fuerte físico y gran voluntad para mantenerse en esa tarea, realizando, además, como lo demuestra este hecho luctuoso, esa función abnegada que dejarían a las 6 de la mañana para dirigirse al trabajo en el cumplimiento de su deber.

Por eso, señores senadores, lo que voy a manifestar está cargado de una inmensa dosis de dolor, de amargura y de rabia, porque sé que las fuerzas que mueven esta situación política, al tener en la práctica el desprecio que tienen por este tesoro que es la fuerza obrera que forja los sindicatos de este país, que logra en 20 ó 30 años, en luchas ardorosas, esta legislación social de la cual muchos se vanaglorian, de la cual se habla en los congresos internacionales como si fuera un mérito solamente de los legisladores o del gobierno de turno, están llevando a este enfrentamiento.

Para quienes conocen la vida social de este país, estos militantes sindicales, estas personas que han ido puerta a puerta a organizar a los obreros en sindicatos, cuando eso significaba el despido, la represión, el aislamiento, el ostracismo, son los verdaderos gestores de esta legislación laboral, tan recortada, tan golpeada y tan mutilada siempre por las clases dominantes y por las grandes patronales.

Nosotros lamentamos, también, la muerte o herida grave que haya tenido —no se sabe cuál ha sido el desenlace— del capitán Busconi. En cumplimiento de una misión que se le encomendó, estaba presente en esa incidencia donde a él le tocó, también, una bala que habrá que investigar de dónde partió, quién movió y quién manejó el gatillo del arma que lo abatió.

Parcializaríamos, señor Presidente, como en cierto modo lo hace el comunicado leído por el Ministro de Defensa Nacional, los hechos, si no nos ubicáramos en el contexto de lo que está sucediendo en el país.

Insisto en que hago un gran esfuerzo para contenerme y no decir cosas que surgen naturalmente de quien ha conocido a esta gente durante tantos años en la lucha, porque me parece que el mejor homenaje a su memoria, es hacer que su vida generosa, entregada también en forma tan generosa, sirva por lo menos para alertar al pueblo uruguayo y sirva de lección para los que quieran aprenderla viendo por qué caminos se está llevando a la República y cuáles son las formas de cambiar ese camino, si no queremos, repito, que el país se sumá en la guerra civil y las confrontaciones que solamente pueden servir a las fuerzas oscuras del fascismo.

El que vivimos es un clima de histeria. Es la histeria creada, en primer término, por el propio Gobierno, cuando da lugar a este clima de impunidad que se trasluce en el proyecto de ley de defensa del estado y en este histérico llamado con todo el Consejo de Ministros en la Asamblea General para declarar el estado de guerra interno, que no existe en la Constitución de la República, violentándola desde el comienzo.

El clima de histeria se vive porque es evidente que existen, absolutamente identificados, con nombre, apellido y lugares donde viven, las personas que organizan la provocación política, haciendo de ella una inversión, con miras a la conquista del poder para los peores intereses en nuestro país. Todo eso pulula abiertamente en la calle, y es abiertamente auspiciado por una radio que pertenece al propio Presidente de la República, señor Bordaberry, CX4, Radio Rural, desde la que personajes que, por otra parte, hemos visto presenciar la sesión de la Asamblea General última donde se decretó el estado de guerra, se hace la exhortación abierta de estas cosas que están sucediendo.

Se hace la incitación abierta al crimen contra la gente del Frente Amplio, del Partido Comunista, contra la que no piensa como el gobierno, o como la que piensa en una América Latina liberada o que diga lo que hay que decir contra el latifundio y el imperialismo. Este clima de histeria es creado por la impunidad increíble en que se realizan los atentados a todo tipo de persona. No hablo del atentado contra mi domicilio ni contra el del señor senador Michelini, porque de ellos ya se habló en este recinto.

Pero ahora, ya no alcanza con eso, hay que ir más adelante y atacar a glorias de las letras nacionales, como en el caso del atentado contra Carlos Martínez Moreno, que además de ser un gran escritor es un gran penalista y porque como tal defiende a personas que en la defensa de sus ideas y con los métodos que les son propios, caen en la lucha. También hay que atacar a don Carlos Quijano, que más allá de lo que se piense sobre algunas de sus concepciones, por parte de algunos señores senadores que tienen criterios conservadores y no revolucionarios, nadie puede dejar de decir que es toda una institución en el periodismo y en la docencia nacional, desde el punto de vista político e intelectual.

Y no hablemos ya del atentado brutal a esa gran personalidad que ha honrado al Frente Amplio, aceptando la candidatura a la Vicepresidencia de la República, que es el doctor Juan José Crottogini, que supongo que no podrá ser tratado, por ninguno de los miserables que atentaron contra su casa, como un hombre con apetencias con respecto a los problemas nacionales. Ha visto nacer y ha ayudado a nacer a generaciones enteras; ha contribuido a la ciencia del país como no lo ha hecho toda esa resaca social junta, si se la pudiera juntar alguna vez.

Pero son catorce los atentados, y, siempre, detrás de estos, llegan los vehículos policiales y no para encontrar, en ningún caso, a los que cometen esos atentados, sino por el contrario, lo hacen para reprimir a los que, de alguna manera, vayan a expresar su solidaridad con los que así son damnificados.

El hecho brutal, increíble, inconcebible de que se disperse a garrotazo limpio y con gases lacrimógenos en el propio domicilio del doctor Crottogini, un acto, donde los vecinos y amigos, que son muchos, van a expresar su solidaridad, cuando ha sido atacado su domicilio por elementos miserables al servicio de vaya a saber qué oscuros intereses, atentados seguramente cometidos por elementos asalariados, indignos e impuros de convivir en una sociedad civilizada, es algo sin precedentes. Cuando esas personas, por cientos y miles, concurren al domicilio de nuestro candidato a la Vicepresidencia de la República, doctor Crottogini, prácticamente es masacrada esa multitud y maltratada como si fueran delincuentes.

Por supuesto, que ya hay pruebas más que suficientes, si aún ciertas las palabras encendidas que pronunció el señor Ministro de Defensa Nacional para poner en evidencia la vinculación estrecha que existe entre los elementos que organizan esos atentados y las casualidades casi al milímetro, al minuto o al segundo para que elementos mecánicos de la policía, que debieran estar, según se dice, para combatir la sedición, pasen al menudo por los lugares donde se cometen esos atentados y, repito, no precisamente para reprimir a los vándalos.

Nosotros tenemos además, el ejemplo de lo que sucedió en la sede central del Partido Comunista, en el mismo momento en que el señor Ministro del Interior pronunciaba un discurso parecido al que hemos oído hace instantes al General Magnani, Ministro de Defensa Nacional. En ese mismo instante, un comando policial, cuyo Jefe tiene su nombre y apellido y que podemos darlo, partió con 5 personas desde la plazoleta de la Caja de Jubilaciones a organizar la provocación contra la Casa del Partido Comunista en el momento en que en la Asamblea General se discutía el tema de la sedición.

Cualquiera comprende que en la sede central del Partido Comunista pudo haber pasado lo que pasó en el día de hoy, y pudo haber no ya 7 muertos sino 700 u 800, porque allí se encontraba reunida una multitud de jóvenes que esperaba oír una conferencia del compañero Arismendi, que no pudo concurrir, porque se encontraba en la sesión de la Asamblea General.

El estudio de lo que pasó en la calle Daniel Fernández Crespo es de una claridad meridiana, con respecto a establecer que se trató de una provocación organizada, por elementos que realizaron toda clase de vejaciones contra ciudadanos que no habían cometido ningún delito y que se encontraban en su local social, hablando de cosas que estos sátrapas y estos miserables son incapaces de comprender porque ni caletre tienen para entender lo que es el marxismo leninismo, ni entender lo que es el avance de las ideas sociales en la Humanidad.

Y estos personajes cuyo nombre se puede dar pateaban a educadoras que son gloria de este país, historiadoras que han dado glorias a este país eran golpeadas en el suelo. Le robaron sus carteras y se quedaron con su dinero.

¿Cuántas horas necesita un Ministro del Interior para saber el nombre y apellido, que por otra parte se lo estamos diciendo, de quién organizó esto, de cómo iba disfrazado y de qué clase de emblema llevaba en el brazo para distinguirse? Se trataba de una provocación política.

Cualquiera comprende que se podía y se debía haberle alojado en la cabeza unas cuantas balas a esos señores, si no se tratara de un Partido disciplinado como el nuestro, de la clase obrera, que no cree en los atentados individuales, y que sabe cómo va a terminar con esa basura y esa resaca de las clases caducas del país, y que será a través de la movilización del pueblo, ofreciendo el sacrificio de esa madurez y de esa conciencia al pueblo trabajador, para que aprenda a levantarse en sus pies para derrotar al enemigo y no para caer en ese juego sucio, inmundo y asqueroso, de estos fascistas que no tienen conciencia porque comenzaron por venderla, junto con su alma, para hacer lo que hacen. ¿Cuántas horas necesita un Ministro del Interior, para terminar con esos tránsfugas? Necesita muy pocas horas, nada más. Y sin embargo, no se hace. ¿Por qué? Vaya uno a saberlo. Porque hay alguien que dice, que quién sabe lo que puede pasar, quién sabe lo que se le ocurre a alguno. Y a mí qué me importa lo que se le pueda ocurrir a alguien, si el pueblo oriental quiere terminar con eso.

Si fuera cierto lo que dijo el Gobierno, en cuanto a que quiere las medidas de guerra para imponer la paz, nosotros nos preguntamos, ¿cómo va a imponer la paz, si, antes, no termina con todo esto? ¿Con quién va a construir la paz, con los tránsfugas, con los asesinos, y con los que son capaces de manosear impunemente a personas decentes? ¿Con esos va a construir la paz? ¿A esos les perdona la vida? ¿A esos les da dinero? ¿A esos les proporciona "chanchitas", "camellos", y "roperos"? ¿Con esos se va a construir la patria que quiso Artigas, o con los obreros aunque tengan ideas revolucionarias? Tienen que aprender a respetar las ideas revolucionarias, sin las cuales nunca podrá avanzar la Humanidad. Respétenlas, aunque no las compartan. Hay buenos ejemplos en este país de personas que no eran de nuestra clase, y respetaban las ideas revolucionarias, aunque no las compartieran.

Este es el problema, éste no es un caso insólito, que sucedió por casualidad y por error. No. Esto es lo que estamos viviendo hace tiempo.

Ahora, desde el punto de vista político, el atentado contra la Casa del Partido, de la calle Daniel Fernández Crespo y el atentado a la Seccional 20 del Partido Comunista, en la versión que da el señor Ministro de Defensa Nacional en ese comunicado —y que me perdone, dicen que no lo redactó él sino que está hecho por los organismos especializados y lo primero que tendría que mirar el señor Ministro es quiénes están en esos organismos especializados para hacer esta clase de documentos que aquí se han dado—

Entrando un poco en detalle, porque no sea cosa que algún señor senador diga que ya tiene repetido este discurso y que lo ha escuchado muchas veces —lo malo es que el discurso se repite, pero nunca se contesta— fíjense los señores senadores que el Comunicado dice que se arrojó un arma en un terreno contiguo al local del Partido Comunista de La Teja. Pregunto: ¿qué demonios tiene que ver, para qué se trae esto, si no es con una sinuosa intención de tergiversar los hechos y ocultar a los verdaderos culpables?

No sé si eso sucedió o no, pero creo que si yo hubiese estado en esa situación, lo hago y también creo que los 31 señores senadores que hay aquí, lo hacen también, si tienen un arma. ¡Y vaya si hace falta un arma para defender un local que tiene 10 habitaciones, un patio y un fondo, en tiempos en que las bazookas, las bombas y los atentados están a la orden del día y cuando, además, se reciben constantes llamadas telefónicas amenazando con liquidarnos de a uno. Supongo yo que si una persona está cuidando un local, haciendo el sacrificio de su vida y de su descanso, se entera de que la policía está haciendo un rastrillo, es lógico que agarre un nylon y se deshaga del revólver que tienen por si vienen los nenes lindos de Olga Clérici de Nardone o los que mandan en Radio Rural, para que haya con qué contestarles. ¡Es una cosa lógica! ¿O qué cree el Poder Ejecutivo? Salvo que los que estén en el asunto sean unos idiotas —y yo creo que no lo son— creo que nadie puede creer que el Partido Comunista está involucrado en las cosas por las cuales se pasa el rastrillo. ¿O acaso el Poder Ejecutivo no está convencido de eso? ¿Es que no sabe eso el señor Presidente? Si no lo sabe, hay que mandarlo a la escuela, porque nuestro Partido existe desde hace 53 años y nuestra trayectoria y militancia están allí.

¿Cuándo, dónde y mediante qué hechos, nosotros hemos propiciado el atentado individual como forma de lucha? ¿Cuántas veces hemos soportado situaciones como éstas, con toda clase de Gobiernos y en oportunidades más o menos concretas? En primer lugar, el militante comunista que está cuidando su local de los fascistas procura no perder su arma. ¿Y por qué la va a perder, cuando los fascistas están armados hasta los dientes con armas que llegan en los barcos norteamericanos, cosa que siempre es denunciada por los trabajadores portuarios? Y ya sabemos dónde van. Además, por algunos documentos que se han leído, conocemos cómo se organizan esas cosas. Pero, yo pregunto: ¿qué tiene que ver eso? ¿Por qué vincular lo que sucedió cuando hicieron el rastrillo, —suponiendo que sea verdad— con eso? ¿Qué impresión quiere dar el señor Ministro de Defensa Nacional y los organismos especializados que redactaron esto? ¿Quiere hacer pensar que los locales comunistas son depósitos de armas para la subversión o para la sedición? ¿Es eso lo que quiere decir? Y si no es eso lo que quiere decir, ¿para qué trajo esta historia aquí? Yo sé que el señor Ministro, a lo mejor, no tuvo tiempo de leer el documento, pero al leerlo, se hace responsable de él y de los organismos especializados.

En el documento se vincula ese hecho, además, con lo que pasó atrás. Parece que tenemos la culpa de haber alquilado hace 20 años ese local en la calle Agraciada, que da por la parte de atrás a la calle Valle Edén y que algunos metros más a la derecha, al fondo de nuestro local, las Fuerzas Conjuntas hubieran armado una trampa para que fueran cayendo sediciosos. Eso es lo que se desprende del comunicado.

Entonces, ¿qué tiene que ver lo del arma en el terreno con el atrampadero de la calle Valle Edén? ¿Por qué se juntan estas cosas? ¿Por qué se quiere crear confusión en la gente siempre mezclando los hechos? Porque esa es la campaña internacional que se hizo durante las elecciones, especialmente el 26 de noviembre. Porque es la campaña que se hace ahora. Porque son las acusaciones que se lanzan contra el General Seregni, y se lanzaron contra el Partido Comunista y el Frente Amplio que es mucho más amplio, y de una claridad indiscutible cada vez mayor. ¿Por qué vincular el asunto con el atrampadero que se había montado en la calle Valle Edén? ¿Por qué se le menciona vinculado a eso?

Luego, el comunicado dice que, en vista de que un Volkswagen blanco, que termina en 55, en lugar de bajar sus ocupantes y entrar en la casa de la calle Valle Edén, dejan el motor en marcha y siguen viaje, y en virtud de eso, desde los fondos del Club Comunista, se empiezan a tirar tiros contra la finca de Valle Edén.

Hace algunos días, el señor Ministro del Interior dijo que algunos de los comunicados eran unos mamarrachos. Y lo que dice éste es un disparate increíble. Les pido que razonen un poco: estamos en un club político defendido por 7 u 8 obreros por motivos de seguridad. Atrás, en la calle Valle Edén, hay un atrampadero para sediciosos. Llega el Volkswagen, y en lugar de dejarse atrapar, sigue viaje y, entonces, desde los fondos del Club Comunista se empieza a tirar contra la finca de la calle Valle Edén. Pero ¿para quién habla el señor Ministro o quiénes hicieron el comunicado? ¿Qué quiere significar? ¡Que había una combinación entre los que iban en el Volkswagen blanco y los que estaban en el local del Partido Comunista, por si pasaba algo, para empezar a ametrallar la casa de la calle Valle Edén? Pero es algo increíble, inconcebible! Quien lea esto, creerá que es hecho por idiotas o por gente demasiado viva. Ya que el señor Ministro dijo que está dispuesto a juzgarlos, puede empezar por ver cómo redactan estos comunicados tendenciosos, increíblemente tendenciosos, miserablemente tendenciosos, contra nuestro Partido, que no vamos a soportar, porque no somos criaturas. Si algunos de los señores senadores son capaces de dejarse impresionar por esto, que tengan el valor de analizar los hechos con lógica y verán que esto es inconcebible. Cuando se dice que se tira primero contra la casa de la calle Valle Edén, que está detrás, vale la pena saber que desde la calle Agraciada a la calle Valle Edén, hay un trecho muy amplio, —tanto por Valentín Gómez como por la otra— de casi 150 metros. Así que vayan viendo como se distorsionan las cosas para cubrir el asesinato de 7 militantes. Yo insistiría, si estuviera el señor Ministro en Sala. ¿Para proporcionar una cortina de protección al Volkswagen blanco se disparaba del fondo del local del Partido Comunista, contra el fondo de la casa de la calle Valle Edén? Se atreve a afirmar eso. Pero ahora, a quién le vamos a preguntar, a qué organismo? ¿El juez puede actuar y preguntar estas cosas fundamentales? Un abogado tampoco puede interesarse porque hay justicia militar, y ésta es, a lo mejor, la que redactó este manifiesto. A la justicia militar no se le puede pedir cuentas de nada y por otra parte nadie entiende bien qué es el estado de guerra interno.

Se menciona, asimismo, que el local de la calle Agraciada tiene una salida lateral para la calle Valentín Gómez. Fíjense, señores senadores la importancia fabulosa que tiene el hecho de descubrir, por los grandes genios del gobierno que estando a 10 metros de la esquina, habiendo otra casa por la "culata", haya una salida que, por otra parte, está perfectamente tapiada. ¿Qué tiene que ver que haya una salida lateral por la calle Valentín Gómez? ¿Qué está insinuando este "mamarracho", para decirlo con las palabras del señor Ministro Rovira? Está insinuando que todo esto es una especie de cantón amurallado, con toda clase de salidas subrepticias hacia los costados, porque somos un organismo de sedición? Y, ¿para qué tapiamos? Justamente para que no entren los extraños por la calle Valentín Gómez. Este descubrimiento de la salida lateral es sensacional y estúpido, que no tiene nada que ver con este problema. La salida lateral, repito, se encuentra tapiada, para defenderse de los fascistas que son forajidos y tienen toda clase de cosas para disparar.

¿De quién van a disparar por ese lateral? ¿De los ahijados de doña Olga, de los jjpp., de toda esa moralla? ¿Por qué tenemos que disparar? ¿Cuándo se nos ha visto disparar? ¿De qué se nos ha visto disparar?

Después dice algo tremendo y es que desde el interior del Club se tira contra los vehículos policiales que pasaban por Agraciada. ¡Qué dispositivo bárbaro! Por un lado desde la azotea del Club Comunista, en la parte posterior, se tira sobre la casa de la calle Valle Edén que parece ser, pues así se insinúa, que los componentes del Partido Comunista saben que allí hay una casa que era una trampa, un caza-tupamaros, porque la defendieron con cortina de fuego y esa misma gente enseguida se transforma en gente que viene para adelante y empieza a tirar contra las "chanceritas" y los "roperos" que pasan en abundancia, porque saben que algo iba a ocurrir porque estaba todo preparado. ¿Por qué los militantes del Partido Comunista se van a parapetar en el otro lado de la azotea? ¿Para tirar contra los vehículos policiales? Que diga el Ministro de Defensa Nacional por qué se pone eso en el manifiesto. Primero, que no es cierto. No lo ha podido probar y no probarán que militantes del Partido Comunista, desde la azotea hayan tirado contra nadie. Eso es mentira. Eso no lo podrán probar nunca. Eso se hace bajo el imperio de un régimen donde no se puede discutir ni demostrar nada de esto. No lo pueden probar, porque no está en nuestra línea ni en nuestra orientación, porque nuestra orientación no es la de los cobardes que no saben pelear sino de los concientes que saben dónde pelear y tomar el poder a favor de las clases que defienden. ¿De dónde sacan y con qué filosofía, los servicios de inteligencia o los sucesores de Dan Mitrione, que el Partido tiene por técnica el ametrallar a las "chancheritas" que pasan por la calle? Esto no tiene basamento ideológico ni antecedente de ninguna clase. No es verdad. ¿Entonces para qué se pone? Para cubrir el crimen brutal cometido indiscriminadamente, no contra la sedición si no contra todo lo que no está de acuerdo con el Gobierno. Seguramente no les gustará el cartel que hay en el frente de la sede del Partido Comunista de la 20, porque habla contra el latifundio, contra el imperialismo, porque dice que hay que terminar con el poder económico de la oligarquía. Lo ametrallaron y lo dejaron como colador, a ese cartel.

No lo han probado y no lo probarán.

Parece que al final de cuentas eran muy bravos los que tiraron tiros, pero no pasó nada. De pronto viene un coronel bien inspirado, con espíritu como el que hay que tener si se quiere realmente la paz y si no se quiere envenenar al país, y con un megáfono los llama. Se abren las puertas y se acaba el problema. Los ciudadanos que están ahí, aunque estuvieran tirando por dentro, —porque, la verdad y la mentira era lo que los hacía salir, pero son problemas de la lucha—, salen con las manos en alto o con las manos en los bolsillos. Y de repente, uno de los integrantes que estaba dentro del local, cuando sale, dispara directo y mata de un tiro o pone al borde de la muerte al capitán Basconi. ¿Quién es ese señor? Dijo el Ministro de Defensa Nacional que fue reconocido y desarmado. Ese no murió, no está entre los 7 muertos. ¿Quién es? Le hemos preguntado al Ministro de Defensa Nacional. No saben quién es el que tiró los tiros. Pero ese no murió. Lo vieron tirar. Lo vieron cuando sacó el revólver y a ese no le pegaron ningún tiro. Eso quiere decir que es mentira y que no hubo tal tiro porque, no podemos creer que haya gente tan masoquista, que cuando un batallón está tirando a quemarropa con metralleta, se ponga a tirarle al que está al costado, sabiendo que la primera ráfaga le va a tocar a él. El amor no da para tanto. No creo que estos mercenarios sean capaces de jugarse el pellejo así. La primera ráfaga le toca a él. Pero le tocó a los otros siete. Además nunca aparecerá esa canana ni esa pistola, ni ese señor. Se quedará en el vacío de una historia insondable, bajo un gobierno azotado por el clima de la lucha y que ha tenido que declarar la guerra.

Se dice que hay una mujer herida. Usen el sentido común. Una mujer herida en un local defendido de noche en las condiciones en que estamos viviendo en este país, con el sacrificio que esa labor requiere. Es una mujer herida, pero no apareció y no aparecerá. Pero queda la duda. Es una mujer. Y ahí está toda la síntesis que se quiere crear en cuanto a lo que había allí adentro y que es lo que aseveran ellos. Cualquiera comprende, que después de la declaración del estado de guerra y de la historia y tergiversación de lo que se ha hecho de lo que es la violencia en todos los sentidos en este país, inclusive, que se sabe muy bien qué métodos compartimos y cuáles no compartimos, todo esto está confirmando que podemos pronunciar un discurso lamentando esas muertes. Primero, tiraron la pistola al baldío; después, contra la casa de la calle Valle Edén; después

Bueno; vamos a ver si la indignación da algo, pero sin ingenuidades. Palabritas, no; hechos concretos.

Si frente a estos siete mártires obreros, trabajadores, abejas laboriosas de esta construcción, de esta gran fuerza social que está haciendo en este país, se viniera aquí, acompañados con las palabras indignadas, con siete grandes tiburones entre rejas que financian y organizan todo esto, entonces, podríamos creer que se empezaba a sentir, realmente, en el corazón, la lacerante realidad. Mientras no se haga esto, estimamos que se sigue como siempre, y unos operarán, porque los intereses económicos no los dejan pensar, siquiera, en algo que sea sacarse el garrote de la mano, otros pensarán que es mejor esto antes de que venga otra cosa que pueda ser peor.

Respeto todas las opiniones, pero la mía es la de que la única manera de encarar el fascismo, es enfrentándolo, que para eso nos sobra pueblo. Lo que nos falta es gobierno y él tiene en sus manos los organismos desde los cuales habría que reprimir al fascismo, impidiéndoles que creen este clima enrarecido que estamos viviendo.

Señor Presidente: se podrían decir muchas más cosas, si me dejara llevar por mis impulsos.

Tengo los nombres de cada uno de estos mártires y quería hablar un poco sobre cada uno de ellos; pero no estoy seguro de que la emoción que me pudiera embargar, me permitiera terminar estas palabras de una manera que no quiero. Deseo continuar en este tono de alerta y de responsabilidad.

Nosotros estamos alertas y somos responsables. No nos dejaremos trampear nuestro destino, no nos dejaremos provocar. Pero que nadie crea que las fuerzas que quieren llevar al país a la guerra civil van a ser dejadas en libertad para que se ensañen contra los auténticos patriotas, contra la flor de este país, que es la clase obrera, contra gente que desde hace medio siglo lucha por este país con una conciencia progresista. Eso no va a pasar impunemente. Los que teman enfrentar esto, los que consideren que no ha llegado el momento de combatirlo, allá ellos. Estoy seguro de que se arrepentirán si son buenos patriotas. De esto estoy completamente seguro. Y no hago muchos distingos aquí de clases sociales. Porque se puede ser un hombre perteneciente a las clases poseedoras de nuestro país y tener la suficiente conciencia y sensibilidad democrática como para ver que ni un paso más se puede seguir dando, como para ver que no se puede admitir que se sigan dando estas cosas que nos llevan al fascismo.

Nosotros no vamos a esperar que nadie nos siga; lucharemos como siempre y enfrentaremos a estas hordas en todos los terrenos, con nuestra línea, que es la misma que tiene el Frente Amplio con un pueblo unido, con un pueblo consciente, que va tomando conciencia de los grandes intereses que defiende cuanto más se une, y estaremos acompañados de todos, absolutamente de todos. Aquí no se trata de quiénes votaron en noviembre por uno o por otros. Nos acompañarán todos los que quieran evitar esta ola de fascismo que se insinúa cada vez más claramente en el país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: quiero hablar hoy con la máxima [illegible] convencido de que nunca como ahora ha sido tan intenso nuestro deber de conservar las pasiones en el corazón y la cabeza tranquila.

Lo que la República se está jugando ahora es algo mucho más trascendente que lo que ha venido constituyendo durante muchos años el enfrentamiento nacional. Muchas veces, los uruguayos hasta se han jugado la vida por saber quién controla el Gobierno, y, a la luz de lo que ahora nos está pasando, ahí terminan por descubrir que aquello no era en definitiva tan importante. Ahora lo que está en juego es saber si el país se nos va o no, si nos dura lo fundamental, es decir, si nos dura lo único que constituye la esencia nacional. Porque detrás del orgullo que cada uno tiene de su condición de uruguayo, no está solamente la referencia a un paisaje; está, también, lo que nos ata a una hermosa historia y a una forma de entendernos y, aún diría, una forma de pelearnos que, por respetable, tenemos el deber de defender.

No me preocupa demasiado la ausencia del señor Ministro de Defensa Nacional. Sé, como lo dijo el señor senador Michelini, que su actitud puede parecer, y es, desusada; pero también creo que, al fin de cuentas, quizá sea preferible que ahora no esté y que mientras cumple con su deber, allá donde él lo llame, pueda meditar sobre lo que se diga esta noche en el Senado, sobre las reacciones de los diversos sectores políticos y no comprometa, como hubiera corrido el riesgo de comprometer, posiciones que en momentos como éste no deban ser adoptadas a la ligera.

Prefiero que el señor Ministro no esté hoy aquí y no intervenga en un debate parlamentario que a veces hace decir más o decir menos de lo que decir se debe.

Y voy a referir algunas cosas para situarnos todos políticamente, sin traicionar ninguna confidencia, sin hacer uso de palabras que no son sólo mías, pero para mostrar, por lo menos, el estilo en que se han movido los hechos políticos en los últimos tiempos.

Haré referencia a las entrevistas que hemos mantenido últimamente con el señor Presidente de la República. Días pasados, cuando nos despertamos con la noticia del horror que se había abatido sobre el país, — porque aquí también importa el número y es muy desdichado que la gente muera como estaba sucediendo en el Uruguay; era algo a lo que, por desgracia, nos veníamos habituando, pero cuando las cosas cobran el volumen que ha cobrado y se transforman en un baño de sangre repugnante, y cuando ello no ocurría en el viejo estilo nacional, del enfrentamiento valiente, frente a frente, donde la gente cuando se mataba, como se ha matado siempre, en momentos de pasión, lo hacía mirándose a los ojos, y no mostrando esta cosa repulsiva del asesinato cobarde, por la espalda, de la destrucción de la vida fríamente planeada y cobardemente ejecutada, porque es cobarde quien mata como se ha venido haciendo en los últimos tiempos — días pasados, digo, cuando nos despertamos ante ese cuadro de horror y recibimos la invitación del señor Presidente de la República, recuerdo lo que le expresé y reiteré luego a los periodistas que me pidieron declaraciones al salir de la Casa de Gobierno. Les dije, simplemente, que había acudido a ella atendiendo a una invitación del señor Presidente de la República, pero que si no la hubiera recibido, igualmente hubiera comparecido. Entiendo que hay momentos en que no se debe esperar que las colaboraciones se reclamen, cuando lo que está en riesgo es el país mismo, cualesquiera sean nuestras tiendas políticas tenemos el deber de ofrecer nuestro esfuerzo para salvar situaciones como éstas que estamos viviendo.

Y agrego otras cosas. Al finalizar la entrevista con el señor Presidente de la República, no adelanté cuál iba a ser la posición de nuestro Partido: me limité a escuchar la información que se me proporcionó y ofrecí trasmitirla. Lo mismo hicieron otras destacadas figuras del Partido Nacional que también recibieron similar invitación. Y al despedirme, manifesté que sería el Partido mismo el que decidiría lo que debía hacerse. Entonces, el señor Presidente me dijo que tendríamos que hablar de algunas otras cosas políticas importantes. Le contesté, entonces, que era verdad; que debíamos hablar de algunos problemas políticos, pero ahora no, ahora hablemos de esto y nada más. De esto, porque es lo único que hoy nos debe importar.

En el día de hoy, nuevamente, por desdicha, recibimos una invitación del señor Presidente de la República para informarnos de otro cuadro de horror similar. Y nuevamente, los contactos que deberían realizarse para tratar de buscar caminos que aseguren el progreso del país, la construcción de su porvenir y el aseguramiento de su destino en paz, se transforman en contactos determinados por el hecho de que los muertos orientales se nos van amontonando; de que aquí, cada día, se nos muere más gente y lo peor de todo, en la forma cómo se están muriendo.

DEP. I
PASTEADO

7

dispararon sobre "las chanchitas"; luego aparece una mujer herida, que no aparece; tampoco aparece el que tiró los tiros. Está todo disfrazado. Pero hay siete obreros heridos. ¿Qué les puede importar a ciertos oligarcas que se han llevado millones de pesos para el extranjero, que son los causantes de esta situación, desde el 13 de junio de 1968, que han preparado el clima, que han sembrado la semilla? Algunos se están asustando de la obra que han creado, porque ya les está llegando a ellos también, pues ya se ve que dándole alas al fascismo y a la Jup y a toda esa morralla de mercenarios al servicio del imperialismo internacional, no se crea la democracia de la cual ellos hablan, sino un estado policial, un estado fascista, que tampoco permite los lujos que algunos se toman en este Parlamento y algunos gestos, que todos conocemos, propios de una democracia representativa que, con todas las limitaciones que tiene, todos sabemos como convivimos en ella peleando, casi siempre, pero conviviendo.

Entonces, yo creo que este problema es muy grave. Por eso, es muy grave, porque las palabras finales del Ministro de Defensa Nacional no condicen con un análisis serio de lo que piensa hacer. A la prueba está de que no hay ninguna proposición concreta. Cualquiera comprende que después de 16 atentados en una noche, después de 64 atentados contra el Frente Amplio, que después de lo que se levó en la Asamblea General, si en serio el Poder Ejecutivo tuviera agallas políticas y se dispusiera a cumplir la Constitución, porque la Constitución es la que le obliga a terminar con estos focos de guerra civil — y si no hace eso está también, por omisión, no cumpliendo con la Constitución — tendría que traer aquí tres o cuatro proposiciones, con gente ya entre rejas, no digo en Punta de Rieles, pero en donde quiera que sea, y con penas muy duras, penas de tiempos de guerra para que se le aplique a quienes fusilaron a esta gente en su querido local partidario.

Señor Presidente: hay muchas cosas que nos dan la idea de que la absoluta impunidad existente, auspiciada desde las alturas, la profunda desconfianza creciente, creada desde la altura hacia lo que sea movimiento obrero, del Frente Amplio, de la izquierda o de la CNT, la propaganda enceguecedora que se realiza en la mente popular, tratando de crear un clima enrarecido, que permita operaciones como ésta, esto que estamos viviendo en el país, constituye un prolegómeno del fascismo. Así nació el fascismo en los países donde pudo hacer pie, pudiendo ser derrotado únicamente allí, donde los sectores realmente populares lograron unirse, ver el peligro del fascismo, derrotarlo y aplastarlo. Algunos pueblos por realizar eso, sufrieron la intervención internacional, como el caso de España. Pero, no voy a entrar aquí en esta clase de disquisiciones, aunque ésta es el clima que estamos viviendo.

Si esto no fuera así, la situación del país, tendría que ser otra completamente distinta. Cualquiera comprende que si en realidad, los que han gestado y ya tienen organizado en gran medida el escuadrón de la muerte, fueran apresados, como pueden serlo en pocas horas y juzgados en pocas semanas, habría una eclosión de confianza, por lo menos, en el pueblo, no digo en el gobierno, porque con eso solo no se resuelven los problemas. Después de eso, es preciso entrarle a los privilegios, a las estructuras caducas que tiene el país o paralelo con eso, pero, por lo menos habría un inmenso alivio, sobre todo, de miles de madres de muchachos liceales que no saben qué pasa con sus hijos cuando abandonan las puertas de sus casas. Se crearía un clima de confianza en los sindicatos obreros, los que podrían pleitear sus reivindicaciones en un clima de libertad. Pero el gobierno no puede hacer eso, porque está atado. Si las palabras encendidas del General Magnani estuvieren vinculadas a hechos concretos que demostraran que efectivamente se toman las riendas para aplastar esta fuerza fascista que está naciendo en el país, más allá de las discrepancias en otros órdenes, que se seguirán ventilando como se ha hecho siempre en el Uruguay, por supuesto, que nosotros nos [illegible] de hacer ninguna clase de obstrucción. Pero no hay ni soluciones económicas, con lo cual se agrava todo el descontento social ni tampoco, medidas fuertes contra los sectores regresivos que quieren llevar al país a este clima de guerra civil.

Estimo que el problema que ha planteado el señor Ministro sobre la investigación, también debiera hacernos meditar un poco. Yo ya he vivido esa experiencia. Todavía no he podido habitar mi casa por no tener puertas ni ventanas, pero como todos los días doy una vuelta por ella, me he enterado de que efectivamente delegados del Ministerio del Interior han estado a hacer investigaciones en el barrio. Es algo cómico. Si nos quieren tapar los ojos con eso, no les creemos nada, lo digo de antemano.

Van a una casa, golpean y preguntan qué vieron a las dos de la mañana. En general, a esa hora la gente no ve nada porque está durmiendo. Lo único que sintieron fue que se conmovía el barrio y los cimientos de las casas y alguien únicamente vio una "chanchita". A una persona que vive relativamente cerca, cuya casa sufrió, también, el impacto, le preguntaron muchas cosas, entraron en su casa, miraron su biblioteca y lo interrogaron acerca del partido a que pertenecía. Quiere decir que la investigación no es para agarrar a ese fumo o a ese malandrín pagado por la Embajada norteamericana.

Esos policías que hicieron la mareltita desde la Caja de Jubilaciones hasta la casa del partido, son individualizables y hasta se disfrazan. Puedo describirles el disfraz, a los señores senadores, que se ponen para realizar eso. Quiere decir que de paso realizan un registrito de vecindad en materia ideológica. Esto me lo dijo una persona a la que le preguntaron a qué partido pertenecía. Yo le dije que él no debía contestar eso, sino: qué le importa atrevido, lo que yo pienso. Si su oficio es buscar asesinos, busque a quien puso esa bomba. Claro es que no todas las personas tienen la entereza y la experiencia de uno para saber qué es lo que se puede contestar, ni las seguridades que tengo yo para que no se lo lleven preso.

Esto es lo que está ocurriendo hace dos días. ¿Esta es la investigación que va a hacer el Poder Ejecutivo sobre estos problemas? ¿Este es el gesto fiero que va a tomar frente a la derecha que quiere golpear a la clase obrera, que la quiso golpear siempre, que quiere golpear a la izquierda, que quiso impedir la formación del Frente Amplio, que no quiere que se consoliden grandes corrientes antiimperialistas, que asaltó locales, que triturò las libertades, que violó la justicia ordinaria y las decisiones del Parlamento? Todo esto es un conjunto, por las actitudes reaccionarias, prepotentes y bonapartistas del anterior gobierno, que éste dijo que iba a continuar, naturalmente que con gestos que debe hacer una persona que se encuentra en un tembladeral, como el que le dejó Pacheco a Bordaberry. Por lo menos, dijo que íbamos a conversar; vamos a ver si comenzamos a hacerlo. Pero resulta que éstos no conversan, sino que tiran bombas, asesinan, están infiltrados en los órganos de represión y tienen mano alta allí, y si el Ministro del Interior no lo sabe, tiene que irse. Pero tiene que saberlo y tiene que cumplir lo que dijo en la Asamblea General, de lo contrario, debe irse. No puede ser que se nos engañe como criaturas, que se nos diga que las Medidas Prontas de Seguridad no tienen nada que ver con la libertad con los derechos de los partidos y se haga esta provocación organizada, dándole credencial con este comunicado que leyó el Ministro de Defensa Nacional. Porque eso es lo grave. Ellos han hecho lo que han hecho y se han infiltrado en ese organismo, pero habrá que ver de dónde partió esa bala. Puede haber muchas versiones acerca de la partida de esa bala que casi hace fallecer a este Capitán del Ejército uruguayo. Habrá que verlo, pero con pruebas, no con lo que diga un Fulano que quizás tenga cinco crímenes detrás, cometidos por él. Gente que pueda dictaminar sobre la veracidad de esos hechos.

Nadie puede decir que se puede efectuar impunemente esta insinuación de que el Partido Comunista tiene como método realizar estos hechos.

Políticamente, habría que calificar esto muy duramente, pero no quiero hacerlo, porque a pesar de todo, el señor Ministro ha dicho que está indignado y algunas personas que tienen mucho peso en el gobierno, han expresado lo mismo. El propio doctor Ravenna cuando planteó estos hechos, lo hizo indignado.

DEP. I
II
PROCESADO

015 — 2

23643

RODRIGUEZ, Enrique
Senador

Tema: Estado de Guerra Interno y
Suspensión de las Garantías Individuales.

Sesión: C.SS. 10 Mayo de 1972.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: voy a hacer unas precisiones con la mayor seriedad.

Yo no conozco demasiado, pero sí lo suficiente, al señor senador Singer. El se incorpora recién al Cuerpo. Por consiguiente, hay otros señores senadores que me conocen desde hace mucho más tiempo, así como mi forma de actuar. De modo que no tengo por qué repetir, aquí, que, en general, no tengo enfrentamientos de carácter personal sino de tipo político.

Yo rebatí —no sé si era reglamentario o no— una afirmación que se había realizado, diciendo que tal cosa no era cierta. Esa era una apreciación política. Pero, cuando se reitera dos veces algo que uno dice que no es cierto, hay que poner atención.

Entiendo, señor Presidente, que cuando se dice que es indispensable tener un respeto mínimo por los demás, hay que poner atención en ciertas afirmaciones. Dije que lo de las 200 millas no era cierto y vuelvo a insistir en ello. El señor senador Singer tiene que saber que no era cierto. Si no lo sabe es porque está mal informado y si él tiene el respeto que dice tener con relación a los que luchan en el campo político, debería haberme dejado explicar mi posición.

A nadie se le puede ocurrir —no sé en qué hechos se puede basar ni por qué— que yo pueda estar contra las 200 millas para el mar territorial uruguayo. El señor senador por lo tanto, no podía basarse en ningún hecho.

Además le recordé al señor senador Singer que en la Asamblea General —no sé si ahora estará de vuelta— le había dicho que no era cierto que el Fondo Monetario Internacional le había hecho firmar una Carta de Intención al Gobierno de Chile.

Frente a mi desmentido, el señor senador Singer reaccionó como todos lo hemos visto. Yo no voy a entrar a dilucidar quién fue el que pronunció la primera palabra. A mí, si no pronuncian la primera, no tengo por qué decir la segunda.

Por lo tanto, señor Presidente, no voy a admitir que se lleve por delante unos cuantos años de actuación sindical, política y parlamentaria, en diferentes planos, simplemente con presión física. Además, cuando esa presión se supone que es mayor en una persona más joven. Señalo que aunque quede en pedacitos por razón de la edad, sea quien sea, se va a enterar de que a mí no me van a llevar por delante.

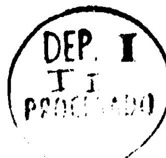
Me parece que es bueno, señor Presidente, que en sus primeras actuaciones el señor senador Singer haya hecho la declaración que hizo, que indica que, más allá de ciertos arrebatos que él y yo podamos tener, nos vamos a respetar. Si es así, nos respetaremos ideológicamente, pero no utilizando la fuerza física.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No es un problema personal, ni nadie puede pensar que yo me voy a aliviar de las 200 millas para el mar territorial uruguayo, sobre lo que piensa China, Estados Unidos o la Unión Soviética. En el momento concreto, si es un tema que interesa, lo estudiaremos, como lo hacemos con todos los problemas. En esta circunstancia, no creímos que era un tema principal o fundamental como para dejar la cama, y venir a discutirlo porque, por otra parte, tiene connotaciones internacionales.

A lo que no hay derecho es a incriminar a un señor senador porque algún país tenga una actitud sobre las 200 millas que, a lo mejor, del punto de vista de sus intereses, es justo.

Me parece bien que se lean las actas a que se ha referido el señor senador Vasconcellos porque se verá que no hay ninguna posición de nuestro sector, contraria a las 200 millas.



23643

016

RODRIGUEZ, Enrique
Senador

Tema: Atentados Terroristas.

Sesión: 30 Mayo de 1972.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Es para hacer una precisión.

Por supuesto que estoy de acuerdo totalmente con las expresiones de nuestros compañeros Rodríguez Camusso y Michelini.

Quiero decir, ante el planteo que han hecho los señores senadores Vasconcellos y Carrere Sapriza, que nosotros, sobre esto, tenemos una posición definida y clara. Nosotros no queremos manifestar que tenemos más autoridad que nadie. Estamos en las mismas condiciones que todos, porque todos estamos inmersos en una complicación política muy grande y a la que hay gente que todavía quiere complicar más.

Solicité la palabra para decirle al señor senador Vasconcellos que debe comprender mi estado de espíritu. Cuando él dice que puede llegar un momento en que ciertas reacciones no se controlen, le digo, que nuestro grupo político acaba de vivir, en su seno, un acontecimiento muy difícil y que pudo terminar en algo realmente grave y dramático. Circunstancias de disciplina partidaria y de comprensión de qué es lo que conviene o no al país, hizo que las cosas no fueran de esa naturaleza.

Con esto quiero decir que tenemos, entonces, la posibilidad real de decir que más allá de lo que se piense sobre algunas propuestas que nuestro sector ha hecho y más allá de la seriedad con que ellas hayan sido abordadas por uno u otro personaje de la vida nacional, sostenemos la idea de que por este camino de las confrontaciones, de la bala contra la bala y de la muerte contra la muerte, no se puede lograr el mínimo ambiente como para desarrollar la política en los términos farragosos y riesgosos que todos conocemos. No nos vamos a hacer ilusiones de que con crisis económica haya una paz social absoluta. Pero hay leyes y leyes de juego.

En ese sentido nuestro repudio a tales actos. Ellos no hacen avanzar un paso a nadie a nivel de conciencia, sino, por el contrario, lo que se logra es retrotraer todo lo que se pueda haber avanzado y significan una expresión de orfandad política indudable, aparte de que pueden hacer correr riesgos a personas absolutamente inocentes e indefensas, lo que no debe merecer más que nuestro repudio. Esto tenemos especial interés en remarcarlo en un día como el de hoy.

Nada más.



Tema: Ciudadanos privados de su libertad por aplicación del art. 31 de la Constitución.

Sesión: C.SS. 15 y 16 Junio de 1972.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Me voy a remitir exclusivamente a leer el acta que consta en mi poder, porque su sola aparición está indicando algo que algunos deben interpretar de alguna manera. Cada uno lo hará de una forma. Está firmada por médicos militares del Hospital Central Militar, junto con los médicos que se interesaron a nombre del Sindicato Médico del Uruguay, por este colega, que es un hombre de una alta calificación: Adjunto, Asistente de Clínica Quirúrgica, Jefe de Clínica Quirúrgica, cirujano técnico de gran solvencia, un hombre joven, lleno de salud.

Conozco a su familia y por ello puedo decir que se trata de una persona que nunca ha estado enferma, porque de tener alguna atención, presente o pasada, no podría ser un cirujano de la calidad técnica que lo distingue.

El hecho de que esta acta la hayan firmado los jefes militares que son a la vez médicos del Hospital Central Militar, algo quiere decir y sería bueno que la sola mención de ello sirviera para algo, si no para las soluciones extremas que planteaba el señor senador Michelini, por lo menos, para que se sepa que se confirma en el propio Hospital Militar esos extremos físicos.

Dice así esta acta, que leo textualmente.

(Lee:)

"Montevideo, 14 de junio de 1972.

ACTA REFERENTE AL ESTADO DE SALUD DEL INTERNADO-DETENIDO, Dr. NEVEL BONILLA

Ante versiones circulantes dentro del gremio médico, en general, que el estado delicado de salud en que se encontraría el detenido, Dr. Nevel Bonilla, actualmente internado en el Hospital Central de las FF. AA., el Director de Sanidad Militar, Cnel. Pedro Goñi, concurrió en la fecha, al Sanatorio Impasa donde el cuadro profesional integra los cuadros médicos y siendo recibido por el Sr. Director Técnico del mismo Dr. Julio Arsuaga, ofrece la visita de los facultativos que se designen para concurrir al Hospital Central en que conjuntamente con los designados por Sanidad Militar, determinen el estado actual de salud del internado detenido Dr. Nevel Bonilla.

Dicho ofrecimiento es aceptado concertándose la visita para la hora 16.30 de este mismo día.

Siendo la hora 16.30 y de acuerdo a lo antedicho, se hacen presentes en el Hospital Central, los siguientes profesionales: por Impasa: Dr. Carlos Avellanal y el Dr. Julio Arzuaga, los que son recibidos por el Director de Sanidad Cnel. Pedro Goñi, Director del Hospital Central Cnel. Arturo Sasso, Sub-Director Técnico de Sanidad Cnel. Dr. Hugo C. Brugnini, Sub-Director Técnico del Hospital Central Tte. Cnel. Dr. Miguel Campomar y Dr. Héctor Defféminis, quienes les imponen la finalidad de la consulta, que es la de precisar el estado actual del paciente y su historia clínica.

Pasan los Sres. Médicos a examinar al Dr. Bonilla y finalizando el examen dicen:

Montevideo, 14 de junio de 1972.

Hora 17.00.

Historia clínica del Dr. Nevel Bonilla;

Hecha por los Dres. Carlos Avellanal, Julio Arzuaga y Héctor Defféminis.

Enfermedad actual: Según el paciente, el día 12 de junio en circunstancias en que estaba detenido, le fue sumergida la cabeza repetidas veces en un barril con agua fría. Inmediatamente experimentó cefaleas, mareos y pare- [illegible] lado izquierdo. No tuvo vómitos ni pérdida de cono- [illegible] el mismo día y en el curso [illegible] izquierda.

Antecedentes personales: Ha sido sano. No tiene antecedentes vasculares.

Examen clínico: Está lúcido, contesta adecuadamente [illegible] bien ubicado, lenguaje normal. [illegible] normales. [illegible] a derecha. VIII y XII pares - normales.

[illegible] No hay rigidez de nuca. [illegible] Hipotonía con [illegible] de pasividad y extensibilidad a izquierda.

Fuerzas: [illegible] más marcada en el inferior.

Reflejos profundos: [illegible] más débiles a izquierda. [illegible] en abanico, sin respuesta del dedo gordo. [illegible]

En suma: Hemiparesia izquierda, leve en el momento actual, con elementos de organicidad seguros, producida probablemente por un accidente isquémico en el territorio carotídeo derecho.

(Firmado en el original):
Director de Sanidad Militar
Cnel. Pedro Goñi

El Director del Hospital Central FF. AA.
Cnel. Arturo Sasso Alegre

El Sub-Director Técnico de Sanidad Militar
Cnel. (SM-M) Hugo Brugnini

El Sub-Director Técnico del Hospital Central de las FF. AA.
Cnel. (SM-M) Miguel Campomar

Dr. Héctor Defféminis, Dr. Carlos Avellanal, Dr. Julio Arzuaga".

Esta es el acta labrada en el Hospital Militar en presencia de los Directores de ese establecimiento, que han permitido hacer el examen del detenido habiéndose comprobado que una persona absolutamente sana que minutos antes estaba realizando una operación delicadísima, y que nunca sufrió enfermedad alguna, se encuentra en semejante estado que es producto, como lo dicen los entendidos, por la reacción violenta del agua fría y en un estado emocional que cualquiera puede comprender.

Me parece que el hecho de que en el Hospital Militar Central se haya podido constatar esto y que delante de los médicos militares este hombre haya declarado cuáles fueron las causas que le produjeron esta situación, está indicando —quiero sacar las mejores conclusiones— de que hay alguien que desea que se sepa que efectivamente ha habido en este caso, una tortura física evidente en una persona a la cual no se le había hecho interrogatorio de manera normal, como debe ocurrir ante una persona a la cual se le inculpa de algo.



23643

do y va a ser motivo de que en el resto del mundo se sepa que en el Uruguay se está torturando y que el hecho de que no haya sido anterior, que no esté repetido y que muchos ciudadanos reciban trato digno, no oculta —porque eso tendría que ser totalmente lo corriente, lo no excepcional—, el que muchos ciudadanos, como en este caso que denunciamos hoy, estén sometidos, como lo venimos reiterando desde hace muchos días y semanas, a vejámenes espirituales, físicos y morales de toda clase a vista y paciencia del mismo señor Presidente que les dice que eso va a ser condenado ahí donde se compruebe.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No voy a caer en la tentación a la cual me pareció me invitaba el señor senador Ferreira Aldunate sobre quién debería ocuparse de ese párrafo del manifiesto de la Conferencia Episcopal, porque yo también creo que es un documento general, un documento que en una parte es bastante humilde, porque dice que la Iglesia, como todos los que estamos insertos en esta realidad, tiene posibilidades de carencias y de errores y, por consecuencia, da su opinión, sin pretender con esto sentar cátedra. Eso me parece bien, porque más allá de las creencias religiosas y de los dogmas, está opinando sobre realidades de las cuales los enfoques pueden ser desnivelados y puede haber tal o cual error o tal o cual acierto en el enfoque. La referencia que ahí se hace a las teorías materialistas y ateas y mencionando en concreto al marxismo, si se mira con detención, y con ánimo de estudiar esto como un documento que ha sido elaborado y no una cosa dicha en el vuelo de un discurso, está planteando que hay una serie de factores entre los cuales las concepciones materialistas y la concepción marxista del materialismo dialéctico, también influyen como otras concepciones, en la creación de un clima donde efectivamente llega a la conclusión de que estamos en una encerrona. Lo dice en la primera parte cuando habla de la base material de la crisis del país, y lo dice con mucha fuerza, pero de esto no se ha hablado; lo dice después cuando llega a calificar las formas de violencia que existen y lo dice después sacando la conclusión que puede extraer una conferencia de obispos, hablando de formar un hombre en el criterio de la doctrina de Cristo y de la creencia en Dios. Quiere decir que no es obligatorio compartir ninguna de estas cosas para ver que se hace un esfuerzo para explicar qué es lo que está sucediendo en el país, con un rasgo de humildad que tiene importancia —está explícito en el punto 16— porque la petulancia en esta materia, frente a hechos tan graves, no conduce a nada.

No voy a entrar en la discusión sobre eso, porque creo que planeando sobre todo lo que pasa en la humanidad están las diversas concepciones filosóficas que a veces son bien interpretadas, a veces son tomadas como un dogma, y no como una guía para la acción y a veces, simplemente, son mal interpretadas. Sobre esto no voy a intervenir porque creo que es un documento que tiene bastante seriedad.

Creo que en la parte final, cuando dice que este documento ha sido consultado con el Presidente de la República...

SEÑOR SINGER. — Consultado, no.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Léalo bien, señor senador, porque tiene muchas puntas este documento. El hecho de que el Presidente de la República se enteró de ese documento y se manifestó complacido de que se haga público, etcétera, etcétera, es muy interesante porque puede indicar muchas cosas. No quiero sacar conclusiones porque yo no estuve en esa entrevista. Pero parece que hubo una entrevista y oíala que de esas entrevistas y muchas otras que habría que tener [illegible] [illegible] terminar con este trauma en que está el país que [illegible]

bien los señores senadores es, en definitiva, lo que todos deseamos. No me pronuncio. Es un documento que tiene sus bemoles, entre ellos la referencia al marxismo, sobre la cual no me quiero referir ahora, porque tampoco es desdorosa. Simplemente la ubica ahí como una de las causales que pueden traer problemas.

Ahora, quiero hacer otra denuncia, por la repercusión que va a tener esta reunión y porque los hechos indican a dónde puede conducir la falta de contralor efectivo de acuerdo a las intenciones manejadas por el señor Presidente, que aquí varias veces se han repetido sobre todo cuando los 16 atentados en una misma noche, con lo que le ha dicho a los Obispos, en esta oportunidad, y con lo que se ha expresado por parte del General Magnani, como Ministro de Defensa Nacional.

En el día de hoy, por ejemplo, se ha dado conocimiento de la detención de sediciosos en el Departamento de Lavalleja. Y entre ellos, la señora Tourné de Echenique.

Lo que voy a decir es muy grave. Esta señora de Echenique estaba en vísperas de dar a luz. Su casa fue rodeada por efectivos militares, con todo lo que ello significa y su marido salió para afuera —por otra parte, es un gran amigo mío el señor Echenique— y les dijo a los militares que su señora estaba por dar a luz en el término de horas. Le dijeron que se callara la boca e igualmente lo llevaron al cuartel detenido, desatándolo. En ese momento, les dijo que no podían llevarla, de ninguna manera, debido a su situación. Bueno; no solamente le dijeron que se callara la boca sino que lo llevaron para el cuartel, a él, el esposo, y lo tuvieron detenido durante doce horas encapuchado, simplemente, por haber dicho eso. Allí, en el cuartel, su mujer dio a luz.

Sobre este hecho, debo manifestar que el Jefe del Cuartel tuvo una real sensibilidad. Cuando vio que efectivamente la señora estaba por dar a luz, fue a buscar al marido y le dijo que trajera ropa y todo lo necesario, para atender a su señora en esa emergencia. Luego de eso, la señora dio a luz un niño. Después, tuvo que ser llevada de urgencia, al Hospital, por varias horas, en virtud de que se había producido un desarreglo que, como es lógico, sucede en circunstancias análogas, pero, posiblemente, agravado por haber tenido que soportar un hecho tan desgraciado.

¿Qué tiene de importancia esto? Aparte de la crueldad de la persona, a pesar de las directivas que se le puedan haber dado desde arriba, no se puede tener tal rigidez frente a un hecho de esta clase, ya que cualquier ser humano lo puede comprobar, sobre todo, debido a la angustia de un hombre que, poco menos que de rodillas, pide que no se actúe en esa forma. Hago abstracción de hechos y de personas. No me interesan esas personas. Personas que son capaces de hacer eso, no merecen estima, y no interesa si visten uniforme o no.

Pero lo curioso de este asunto es que se hace una inculpación a esta persona, en una forma poco menos que anodina. No se trataba de alguien sobre quien se presumiera que 24 horas antes, o 24 días antes, hubiera estado empuñando las armas contra el Estado o que hubiera realizado actividades sediciosas. No. Esa persona, hace muchos años, había sido novia de un tupamaro. Se trata de una mujer joven que conoció a un tupamaro que ya falleció. Bien; esta mujer normalizó su situación y se casó con el señor Echenique y estaban esperando un hijo. Por el hecho de haber sido novia, hace cuatro años, de un joven que fue tupamaro, que posteriormente falleció, la llevan detenida en estas condiciones sin atender el llamado de su esposo.

No es que todo esto me asombre. Simplemente, creo que cuando un país va hacia el fascismo, la impunidad para realizar esta clase de cosas es incontenible. Las puede condenar solamente un pueblo y, en la medida que [illegible] el Parlamento y los órganos del poder civil que [illegible]

DEF. I
JJ
PROCESADO

mínimo de respeto a las normas democráticas. Pero cuando se va hacia el fascismo, la impunidad llega a lo que dijo el señor senador Terra, con respecto a lo que pensaba una persona que tiene algo que ver con todo esto, y a otros hechos, como el de perder totalmente la sensibilidad humana, como el caso de una persona que está por dar a luz, y, además, cuando se sabe que la única inculpación que se le hace es que hacía años había tenido relaciones con un tupamaro ya fallecido. Esto es increíble.

Quería denunciar esto, porque es posible que las denuncias de estos hechos comprobados por personas de mi conocimiento, amengüen la dureza con que se está tratando a esta persona, por el hecho de haber tenido la desgracia o la suerte de que en su juventud tuvo un determinado novio que después murió en una acción violenta. Todas estas cosas son un índice de todo lo que aquí se ha hablado.

No quiero entrar a discutir con el señor senador Carrere Sapriza en lo que tiene que ver con la materia técnica, pero efectivamente, lo que se ha dicho aquí, dicho está. El señor senador podrá leerla. No he mencionado más que lo que estaba en el acta en esa situación. Se trataba de una persona muy sana que nunca había tenido una lesión vascular y que, simplemente, por haber sido sometido a una violencia física y moral, ya que varias veces se le introdujo la cabeza en una tina hasta llegar al ahogo, fue que le pasó eso. Es posible que eso le hubiera sucedido, tanto cayéndose de un caballo como de un ómnibus. Pero el hecho fue confirmado y tiene su interés. Me parece también importante la referencia que hacen los Obispos a que el señor Presidente Bordaberry tenía conocimiento de esa declaración que iban a hacer. Creo que es importante también manifestar que haya gente que tenga necesidad para decir que no desean ser complicados.

Todo esto nos da la razón a los que decimos que esta situación todavía puede ser salvada, si hay la necesaria sensibilidad y si siguen adelante las investigaciones votadas por el Senado. En cuanto a lo que dice el señor senador, me parece que tiene no sólo vigencia sino una realidad que nunca la puede perder.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero terminar, señor Presidente, aunque adelanto que después le voy a conceder una interrupción al señor senador Costanzo.

Expreso que los senadores Enrique Erro, Rodríguez Camusso, Terra, Rodríguez y el que habla, plantearemos una declaración que después juzgará el Senado, sin perjuicio de que en la próxima sesión planteemos la interpelación debida.

Con referencia a lo que dijo recientemente el señor senador Rodríguez, quiero manifestar que, a poco que el país recobre su normalidad, muchísimos de los detenidos de hoy, supuestamente confesos, saldrán en libertad. A muchos de ellos, por supuesto, se les arrancaron declaraciones bajo el terror. Si tuviesen garantías ya se hubieran desdicho. Lo que sucede es que muchas veces no pueden declarar porque tienen que ir de inmediato a la misma unidad, donde saben que van a recibir otra paliza o van a ser sometidos a nuevos vejámenes. Eso es un hecho cierto.

Además, señor Presidente, algún día habrá que juzgar el tremendo error de haber pasado esto a la jurisdicción militar. Si esto hubiera quedado en la jurisdicción civil, no hubiera sucedido que los ciudadanos perdieran la falta total de las garantías individuales.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor senador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: este es un debate muy importante. Sobre el mismo voy a realizar algunas precisiones.

El acta que se ha leído por parte del señor senador Enrique Rodríguez, evidentemente, implica una acusación directa y la comprobación de torturas en el médico a que se ha hecho referencia. De lo contrario, el Director Coronel Goñi, no hubiera firmado un acta de ese tipo, sino que hubiera hecho las salvedades consiguientes. De modo que me parece que este es un problema claro por encima de la discusión a nivel técnico que aquí se ha dado. Por la lectura del acta, se pudo saber que los médicos que examinaron al doctor Bonilla —quien también hizo declaraciones— no encontraron ningún indicio de lesiones vasculares, etc., como aquí se ha dicho. Esto debe quedar en claro porque es muy grave.

Por otra parte, señor Presidente, he escuchado a un señor senador que decía que estábamos en estado de guerra. En la Asamblea General, nos tocó hacer una exposición sobre el Convenio de Ginebra de 1949, ratificado por nuestro Parlamento hace 6 años. Este Convenio de Ginebra es muy claro y vale la pena que quede en la versión taquigráfica, principalmente su artículo 3º, que dispone: "Artículo 3º — A tal efecto están y quedan prohibidos, en todo tiempo y lugar, respecto a las personas aludidas;" es decir, "personas que hayan quedado fuera de combate por enfermedad, heridas, detención, o por cualquiera otra causa, serán, en toda circunstancia, tratadas con humanidad, sin ningún distingo de carácter desfavorable, basado en la raza, el color, la religión o las creencias, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo".

Para esas personas, dice el inciso a): "Los atentados a la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, torturas y suplicios". Y el inciso b) dice: "La toma de rehenes". Hemos denunciado muchas veces, acá, el caso del doctor Novoa, en la Facultad de Derecho, un hombre conservador, políticamente hablando, quien fue sacado a la fuerza de esa Casa de Estudios y retenido en su propio domicilio, en virtud de que buscaban a su hijo las Fuerzas Conjuntas.

Continúo con el inciso c) y d), señor Presidente.

Dice así: "Los atentados a la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes; las sentencias dictadas y las ejecuciones efectuadas sin previo enjuiciamiento, por un tribunal regularmente constituido y dotado de garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados". Acabamos de ver que aquí no hay garantías, evidentemente. Más adelante, expresa: "Los heridos y enfermos serán recogidos y cuidados. Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto. Las Partes contendientes se esforzarán, por otro lado, por poner en vigor por vía de acuerdos especiales la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio. La aplicación de las disposiciones precedentes no producirá efecto sobre el estatuto jurídico de las Partes contendientes".

Y, sigue el artículo 4º: ...prisioneros de guerra, etc.

Me interesaba leer el artículo 3º, porque deja en claro que la incursión que se pretendió hacer sobre el estado de guerra, no tiene nada que ver con la exigencia de cumplir con este Convenio de Ginebra que el Uruguay ratificó, como además ratificó la Declaración de Derechos Humanos y la Carta de San Francisco.

Bien, señor Presidente, a medida que esta sesión avanza y cuando aún no se ha dado cuenta de la moción que hemos presentado junto con otros señores senadores, continúa llegando gente para informarnos de nuevas detenciones.

Se me ha dicho, hace 10 minutos, que ha sido detenido arbitrariamente el Secretario de Funsa, dirigente León Duarte. En la ciudad de Durazno, fue allanado el domicilio, siendo detenido el profesor Juan José [illegible]

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Quiero decir muy pocas palabras y supongo que interpreto el pensamiento de todo nuestro sector.

No hemos votado esta moción, no porque no nos interese que estas palabras lleguen al Ministro de Defensa Nacional, a sus efectos, en su calidad inteligible o inintelligible. Estamos ya bastante veteranos en materia de envíos de palabras por escrito, personalmente, desde la Asamblea General, desde el Senado de la República; de todas maneras lo hemos hecho. Pero cuando se propone una cosa que es un poco más afirmativa, como es la nuestra, decepciona que sólo consigamos que el señor senador Vasconcellos nos acompañe; creo que simbólicamente debemos mantenernos en nuestra posición para demostrar que lo que queremos es algo más que un intercambio de misivas con el Ministro. Que no se vaya a interpretar como que no tenemos interés en que el Ministro se entere de estas cosas que se han dicho aquí.



RODRIGUEZ, Enrique

Senador

Tema: Movimiento Subversivo.

8 agosto/972

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: los temas que han desfilado hoy por la escena del Senado de la República, más allá de la tonalidad que uno u otro senador hayan remarcado, son de una gran importancia.

Tal vez no sea la última vez que el Cuerpo deba abordar temas que, efectivamente, vayan a la médula de grandes asuntos nacionales, que deben ser resueltos con una determinada óptica.

Primitivamente, el planteo resultó ser un tema que me parece, que tanto desde el punto de vista jurídico como del de las tradiciones del país y los fueros del Parlamento, ha quedado claro, en cuanto al privilegio que significa ser legislador, cuando ese privilegio, más allá de otras connotaciones y de aprovechamientos indebidos que siempre debemos criticar —y hemos criticado— signifique, justamente, juzgar del desarrollo de la vida del país, y el controlar del Poder Ejecutivo...

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor senador, para dejar una constancia?

SEÑOR RODRIGUEZ. — *Con mucho gusto.*

SEÑOR CAPUTI. — Los señores senadores Ravenna, Rath y el que habla, queremos dejar constancia de que mañana tenemos una reunión fuera de la capital, en San José, a las 8 de la noche, y es posible que sólo podamos permanecer en Sala hasta las 11 y 30.

Queríamos dejar establecida la razón de nuestra ausencia, a partir de esa hora en la sesión de mañana, que no es otra que el tener que partir hacia San José, para concurrir a un acto que allí se realiza.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor senador, para una cuestión de trámite interno?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR ERRO. — Observamos, con inmensa inquietud, señor Presidente, por la trascendencia del tema que se trata, que el Senado va viendo reducido su quórum.

Solicito que el señor Presidente haga el mayor de sus esfuerzos llamando a Sala y a responsabilidad a los señores senadores, porque un tema de esta naturaleza, no puede quedar trunco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se está llamando a Sala, señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No podemos prever lo que va a suceder respecto a la preocupación del señor senador Erro, señor Presidente, pero de todas maneras hablaremos brevemente, para dar nuestra opinión sobre temas que nos parecen realmente trascendentes.

Decía que sobre el tema del privilegio o del deber que [illegible] *legislador y sobre la posibilidad o no de las Fuerzas Armadas de realizar las calificaciones que aquí se han mencionado, nadie ha defendido o contestado lo que con* tanta claridad ha expuesto, en la primera parte de sus manifestaciones, el señor senador Michelini.

Entiendo que quedó claro que el Poder Legislativo debe tener ojo avizor, respecto a todo lo que ocurre en el país, ya sea en el Poder Ejecutivo, en las Fuerzas Armadas o en cada uno de los ámbitos del país.

Lo hemos hecho nosotros, con intensidad y, en algunas ocasiones hemos sido protagonistas de denuncias que nos parecía imprescindible realizar. Si hubiera tiempo y no estuviéramos tan desmedrados de quórum, lo haríamos también en esta reunión de hoy, porque éste no es, por cierto, problema que haya terminado.

Nos parece que, más allá de los hechos denunciados en cuanto a que, en determinadas circunstancias, el gobierno —o los sectores que tienen, bajo su responsabilidad, la conducción de la lucha armada que existe en nuestro país— haya sentido la necesidad o la obligación de conseguir, por el camino de la conversación, el acuerdo o la tregua o como se le llame que termine un período como el que hemos vivido, nadie puede asombrarse de nada. De ahí que no podamos aceptar que, solamente por defender ciertas posiciones políticas, se pongan los ojos en el cielo, como si se estuviere ante una cosa desusada o ubicada fuera de las previsiones lógicas. Por el contrario: si de algo puede preciarse el sector político que nosotros representamos en este Senado, es de haber visto, con agudeza, lo que constituye el proceso natural del desarrollo de los acontecimientos, en un plano que el gobierno llamó de "guerra interna", recurriendo a la Constitución, para poder utilizarla a fin de actuar en el mismo.

Todo esto implicaba, señor Presidente, sin lugar a dudas, una definición: o se ubicaba en la tesis del exterminio, sostenida, por tres o cuatro días, por un diario calificado, ya, desde mucho tiempo, como adorador del fascismo, o se entraba a un entendimiento que descartara tal tesis y llevara por un camino que permitiera salvar, de la deteriorada situación política y jurídica que vivía la República, lo que aún fuera rescatable, de lo que, desgraciadamente, se ha comenzado a llamar "el viejo Uruguay que ha muerto".

Nuestro sector planteó ese problema, en un discurso de gran resonancia en la vida nacional, el 29 de abril, a través de la presidencia de la conjunción política que nosotros representamos.

Por supuesto que tal como aquí se ha expresado —sin decirlo, aunque traducido a través de los hechos— esa posición que trataba de buscar caminos de pacificación del país, que procuraba ponerlo en los carriles de una convivencia que no puede dejar de estar desmerecida mientras existan en la República clases antagónicas y enfrentadas, dando lugar, con su forma de actuar aislada, a la injusticia y a los conflictos sociales, con el resultado de un descontento generalizado, debe ser muy especialmente considerada.

El objetivo es, señor Presidente —en términos generales— el de la mejor distribución de la riqueza social; más allá de lo que tan hipócritamente suele denominarse "nuestro estilo de vida", nosotros decimos "nuestro estilo de ver y de actuar como uruguayos, como combatientes de luchas sociales, como clase obrera y como sectores populares en el marco nacional".

El salvar todo lo posible de esa convivencia, fue una consigna firme, rotunda y terminante que vio el Frente Amplio, el 29 de abril, y que, prácticamente, estaba contenida en el acta constitutiva de ese Movimiento, que se elaboró en este propio Parlamento, en febrero de 1971, y que fue confirmada el 26 de marzo de igual año.

Nosotros aspirábamos, señor Presidente,



022

RODRIGUEZ, Enrique

Senador

Tema: Centros de Estudios. Sucesos ocurridos.

22-23 agosto/972

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: creo que el Senado tiene que hacerse cargo del espectáculo no edificante que dio el otro día, como Cuerpo —más allá de que los que nos quedamos no podemos ser inculpados— cuando se realizó la Comisión General para discutir este hecho luctuoso.

Fue ostensible el propósito de la Bancada que hizo la moción, y fue también ostensible y expreso el pronunciamiento de otros sectores que dijeron, con todas las letras, que se proponía la Comisión General, precisamente, para no crear un hecho adicional que pudiera promover el tema de la sanción o no sanción, en función de una votación de interpelación, y porque, en definitiva, creímos que el asunto tenía tal gravedad que merecía que hubiera un intercambio de opiniones e informaciones en régimen de Comisión General. Como dije, sesionando de esta forma no se toma ninguna resolución y no se promueve, por consecuencia, ningún conflicto de Poderes.

Asistimos, incluso, —como recordarán los señores senadores— al planteo de un señor senador de la oposición, cuya dureza cuando tiene que juzgar al Gobierno, todos conocemos, que planteó, expresamente, que debiéramos realizar un tipo de reunión en la cual se escuchara la explicación que daba el Gobierno, y que el Senado se propusiera a explicitar el tema desde los distintos ángulos en que lo veían los diferentes sectores, dada la gravedad inmensa que significaba el asesinato a mansalva de un joven estudiante en las condiciones expresadas, y que, por consecuencia, se hacía, él mismo, y nosotros es decir, los sectores de la oposición— un llamado a no utilizar la amplitud que tiene el Reglamento del Cuerpo para, en base a interrupciones o a formas de discusión un poco más áridas, obligar a un debate político desde el comienzo.

Vale la pena decir que, aún con las desconfianzas del caso, nosotros cumplimos con esa especie de obligación que nos impusimos, y escuchamos, pacientemente, las explicaciones de los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior. Todos presenciamos después que una vez que el señor Ministro del Interior realizó su exposición, los sectores interesados —no voy a mencionarlos, porque no quiero abrir polémica— dejaron el Senado sin número.

No voy a hacer invocaciones en cuanto a la lealtad o deslealtad de los parlamentarios. Cada señor senador *maneja sus votos, su palabra y, también, sus pies, para quedarse o para irse, según convenga a sus intereses* políticos. Pero de la misma manera, nosotros, los que decimos una cosa y la cumplimos y estamos en la posición que eso nos da para poder opinar, tenemos derecho a juzgar esas actitudes. Creemos que el Senado de la República hizo muy mal en dejar sin número, cuando el señor Ministro del Interior había hecho una exposición que necesitaba, inmediatamente, una réplica o, por lo menos, una confrontación de sus opiniones con la de los que habíamos reclamado la Comisión General, porque si no se daba a la opinión pública y a la prensa que publicó el discurso del Ministro, una idea absolutamente distorsionada de los hechos que nosotros habíamos denunciado. En definitiva, la reunión se había convocado para escuchar las explicaciones que el señor Ministro del Interior y el de Defensa Nacional daban sobre los hechos del Liceo Nº 8.

El señor Ministro de Defensa Nacional hizo una declaración rotunda con respecto a la indignación que le producía el hecho —que calificó muy duramente—, explicó, muy brevemente, la intervención que tuvieron las fuerzas que tiene a su cargo (en este caso, las Fuerzas Conjuntas) y, prácticamente, demostró que las Fuerzas Conjuntas habían entregado todo lo que tenían en sus manos, que eran los detenidos y, supuestamente, las armas, a quienes actúan en la órbita del Ministerio del Interior y que, por consecuencia, era el Ministro del Interior el que tenía que dar la explicación. Este hizo un examen objetivo de los partes policiales en cuanto a las declaraciones realizadas por los jerarcas respectivos del Liceo Nº 8.



23643

Desde ese punto de vista, del planteo objetivo que allí se hizo, surgía claramente cómo había sido interrumpida una sesión pacífica realizada por padres de alumnos y profesores, como se había asesinado cruelmente y por la espalda, por un grupo de personas ajenas completamente al liceo, a un joven estudiante. Y a [illegible] surgía su responsabilidad como jerarca, porque le habían entregado las personas que habían cometido ese acto, por lo cual era el responsable de que esas personas fueran juzgadas con

la mayor severidad, tratándose de un crimen de esa naturaleza— el señor Ministro agrega cosas que no tienen nada que ver con el hecho, que nadie puede interpretar de otra manera que como una cobertura sicológica con respecto al crimen horrendo cometido esa noche en el Liceo Nº 8.

Además, el señor Ministro trae a colación un hecho que no tiene sentido siquiera que se mencione. Dice que ese joven asesinado, había sido detenido en el año 68, bajo las Medidas Prontas de Seguridad. Bueno, no sé cuántas personas que hayan tenido que ver con la Enseñanza o con algún conflicto social, no cayeron, alguna vez, detenidas bajo las Medidas Prontas de Seguridad en el año 1968. ¿Qué relación tiene el hecho de que haya sido asesinado por la espalda, sin haber cometido ningún delito, más que estar en una reunión de padres y profesores, con la circunstancia de que haya sido detenido bajo las Medidas Prontas de Seguridad en el año 1968?

En segundo término, comenzó a hacer una descripción, que nadie le pidió, que no era lo que estaba en discusión, en el sentido de que en ciertos liceos figuraban toda clase de leyendas, que todos nosotros conocemos, dentro de ellos, fuera de ellos, en las esquinas, en las volanteadas que se realizan, en los repartos de manifiestos que efectúan los jóvenes desde hace cuatro años, permanentemente. ¿Qué tiene que ver eso con el hecho concreto por el cual se le llamó a Comisión General?

Se acotó, en el transcurso de la discusión —en una muy breve interrupción, que fue la única que permitió el señor Ministro—, el porqué se olvidaba de leer otras consignas, que fueron escritas por los estudiantes del otro signo, es decir, los ultraderechistas que actúan en los liceos. Simplemente, dijo que leía lo que le habían enviado las fuerzas policiales. o no se qué organismo, que es el que realiza esa labor. Leyó las consignas —creo que no existían— que podían definirse como tales escritas en las paredes y puertas de los liceos, por estudiantes que profesan ideas izquierdistas, y algunas que pueden catalogarse, como se las ha denominado, de ultraizquierdistas.

No creo que el señor Ministro del Interior sea capaz de sostener que el escribir una consigna ultra-izquierdista o algo sobre el Che Guevara en la puerta de un liceo, sea motivo suficiente como para que un cobarde salvaje le meta un tiro por la espalda. Si hace eso, es porque sabe que está protegido y por lo tanto no le va a pasar nada. Supongo que el señor Ministro del Interior no se atreverá a afirmar eso.

¿Qué es lo grave de todo eso? Lo grave de la intervención del señor Ministro del Interior, a quien en alguna oportunidad no tuvimos más remedio que reconocerle, que por lo menos había intentado atender algunos pedidos que se le habían realizado, porque entendía que la cosa era grave, es que en este caso ha cometido un grave error político —no quiero pasar más allá de las calificaciones— que puede tener connotaciones y resultancias muy graves, sobre las cuales tengo el deber de llamar la atención.

Lo grave, señor Presidente, es acumular hechos conocidos por todos. A acumular hechos, que al señor Ministro le consta, más que a nadie, por la propia literatura, por la correspondencia que leyó, entre él, el Consejo de Secundaria y el Ministro de Cultura que estaba presente en Sala, no parece lógico. Hubiera sido importante el haber continuado con este problema.



Al señor Ministro le consta que esas consignas, tanto las de un signo como las de otro, las refriegas, productos de esas conmociones en los liceos, están tratando de ser dirigidas, orientadas, conducidas por el Consejo legal que nombró este propio Parlamento, cuando comprendió que la Interventora, de nefasta memoria —presidida por un personaje, que no quiero ni nombrar porque ya falleció—

23643

SEÑOR RODRIGUEZ. — ...complicadas las cosas, entonces, el Parlamento aprobó una ley instaurando este Consejo.

De este Consejo se puede decir todas las cosas que se quiera. Se que hay algunos señores senadores que tienen discrepancias con su forma de actuar. Pero lo que no se puede discutir es que cumplió el mandato de la ley, trató de buscar las fórmulas de pacificación y de diálogo, para evitar las confrontaciones que llevaron al caos absoluto a Enseñanza Secundaria. Este Consejo trató de que las cosas se solucionaran en una forma pacífica.

Por otra parte, nadie ha negado una capacidad relativa, como es relativa toda capacidad intelectual para entender en los problemas de Enseñanza Secundaria, por los conocimientos que tienen y por los asesoramientos que reciben.

No hay que olvidar que detrás del Consejo Interino o junto con él, está actuando el profesor Rodríguez Zorrilla, cuya capacidad en esta materia, ni aun los que lo atacaron y no quisieron que se le nombrara Director, se atreverían a poner en duda.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con el mismo respeto, voy a contestarle, muy brevemente, al señor senador Pereyra.

Si no hubiera ocurrido lo del otro día, creo que el señor senador tendría razón. Además, con respecto al problema de las intendencias, no creo que alguien esté apurado por sacarlo adelante. Todos los plazos se han vencido; se han otorgado todas las prórrogas imaginables, el gobierno ha hecho un adelanto de 400 millones de pesos y con eso piensa resolver los problemas, pero no he visto a ninguna de las bancadas con apuro para considerar ese tema, que por lo demás, es algo que está supeditado al Presupuesto General de Gastos.



SEÑOR RODRIGUEZ. —Los 20 ó 25 minutos que voy a dedicar a este asunto, no van a significar tanto como las 10 ó 15 horas que se le han dedicado al problemas de las Intendencias.

Además, señor Presidente, nosotros fuimos respetuosos del asunto. Pedimos que el Senado se reuniera en Comisión General en un día en que no se iba a considerar la ayuda financiera a las Intendencias.

Si los sectores que aceptaron venir a Comisión General, que dijeron que les parecía constructiva la posición de la oposición, a los efectos de no plantear una interpelación, y luego, cuando el señor Ministro del Interior termina de relatar lo que estoy manifestando, quedando el Senado sin número...

SEÑOR PEREYRA. — No fue por culpa nuestra.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Por supuesto, señor senador; sé que ustedes se quedaron. Más allá de que discrepe con respecto a los juicios que yo hago sobre este problema de la Enseñanza, entiendo que está ubicado en una posición democrática y comprensiva. Por eso, de ninguna manera, puedo creer que el señor senador se haya sentido aludido.

Voy a contestar al otro argumento: que la urgencia del problema de las Intendencias no ha sido tal. Además, podemos quedarnos hasta la hora que sea necesario. El otro día nos quedamos hasta las 5 de la mañana discutiendo asuntos que bastante poco tienen que ver con las Intendencias.

Quiero hacer estas precisiones, porque no puede ser que la opinión pública pueda ser llevada a confusión, como lo ha sido, ostensiblemente, y yo digo que con toda intención, por parte del señor Ministro del Interior, que, insisto, involucra hechos que en cierta medida podrían interpretarse —y desearía que el señor Ministro estuviera presente cuando digo esto, para ver si lo he interpretado bien o mal, pero, desgraciadamente, lo más probable es que algún señor senador tenga que hacerse intérprete de lo que dijo, y por eso es que solicitamos que la Comisión General— como un justificativo de que había un ambiente en cierto modo propicio con hechos sucesivos que explicaban que ese crimen horrendo y cobarde pudiera haber sucedido y que fuera, poco menos, inevitable que ello pasara. Y esto no es así. Pero esto lo queríamos decir delante del señor Ministro, no para hacer una arenga política, sino para llamarle la atención sobre las medidas que debe tomar, ya que, si no lo hace, él es quien caerá en la responsabilidad de haber permitido una impunidad que, por otra parte, —vale la pena decirlo— está castigada con pena de prisión en la última Ley de Seguridad del Estado que votó el Parlamento. En ella, se castiga a quien mantenga en la impunidad a quienes hagan usurpación de los Poderes del Estado, con penas que van desde los 2 a los 22 meses de prisión.

Los temas de Secundaria están ahí. Cuando alguien crea que se deben discutir, lo vamos a hacer. El que quiera analizar cuáles son las causas más profundas de todo esto que está sucediendo, que lo discuta. En un momento determinado, cuando se discutió el tema de la venia para el profesor Rodríguez Zorrilla, pareció que se iba a entrar al fondo del asunto, pero, en definitiva, por razones equis, tampoco se discutió.

Posteriormente, cuando se estudió la ley, el problema también tenía que haberse analizado, pero se dijo: vamos a votar la ley para que el nuevo Consejo pacifique y no vamos a entrar al fondo del asunto para no complicarle las cosas, con lo cual también se dejó de lado la deliberación del problema. Con esto, lo que queremos decir, es que no hemos visto ninguna intención, por parte de los señores Ministros del Interior y de Educación y Cultura, de querer promover un debate sobre lo que sucede en Secundaria y sobre las causas profundas de todo lo que pasa. En cambio, nosotros estamos dispuestos a discutirlo y creemos que la explicación que damos es la única que puede ser constructiva en el país, y si estamos equivocados, que se nos demuestre. Pero que no se nos venga, ante un hecho concreto, —ante el asesinato salvaje, premeditado y preparado contra un joven que en esos momentos no estaba más que en una [illegible]—, a traer toda una retahila de leyendas, de inscripciones, de tesis y de confrontaciones ideológicas que existen en los liceos desde hace cuatro años, haciéndosenos pasar como si no supiéramos lo que pasa en el mundo, en América Latina, en el Uruguay, y qué es lo que piensa la juventud y por qué. ¿Quiere discutir esto, el señor Ministro del Interior? Pues, entonces, vamos a hacerlo. ¿Quiere discutir esto el señor Ministro de Educación y Cultura? Vamos a hacerlo, pero que no se nos venga con esos argumentos, en momentos en que una banda fascista, completamente identificada, asesina por la espalda a un joven estudiante. Frente a esto, el señor Ministro del Interior no tiene que venir a hacer discursos diversionistas, sino a decir qué medidas tomó y cómo va a hacer para dar con el asesino. Esto es lo que nosotros exigimos del señor Ministro del Interior, y todo lo otro que hizo, repito, fue una maniobra diversionista que sirve a los intereses de los enemigos de la pacificación del país.

Además de todo esto, el señor Ministro del Interior, como integrante del gobierno, tendría que traer aquí su palabra de apoyo hacia el Consejo legal que existe por ley. Pero, en lugar de eso, en la práctica, lo que trajo fue un ataque. Esta conclusión la sacamos por lo que leyó, sin desmentirlo como Ministro del Interior y hombre político. El tenía la obligación de defender a este Consejo legal, y no de atacarlo.

No sé qué es lo que iba a decir el señor Ministro de Educación y Cultura, y si también se iba a sumar a esos ataques, o lo iba a defender. Pero todo esto plantea el problema de que el gobierno, el señor Ministro del Interior, y los que han hecho esta intervención, consideran que solamente hay dos males en el país. Hay uno, denominado sedición, sobre el cual se ha legislado con toda prolijidad, con tanta, que se han pasado en forma inconstitucional, artículos del Código Penal a la Justicia Militar. Pero sobre este peligro de las bandas fascistas —que está reflejado en estos periódicos, que ponen la foto del propio Ministro de Educación y Cultura con un dirigente de la Unión Soviética, en ocasión de una visita que realizó hace 15 años, mostrando como si fuera un peligro para el país—, no se dice nada. Este hombre que estuvo en la Unión Soviética, —cuando aquí en el Senado debe haber más de uno que la visitó, y no creo que, por ello, haya venido inficionado de nada— lo que ha hecho es conocer un país con el cual puede discrepar con sus ideas, al igual que cuando se visita Argentina, Brasil, México, etc. Sin embargo, esta gente, en las páginas de este diario, expresan, en concreto, cómo estaba preparado el plan. Yo podría leerlo.

SEÑOR PEREYRA. — No es el momento.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¡Claro!; sería necesario leerlo en presencia del señor Ministro del Interior.

SEÑOR PEREYRA. — No dije que no fuera del caso traer otras opiniones; lo que expresé es que esto habría que discutirlo cuando estemos en Comisión General. Esto es lo que me parece a mí, pero puede ser que esté equivocado.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No, señor senador, no está equivocado; pero usted sabe que yo tampoco lo estoy.

SEÑOR PEREYRA. — A mí me parece que este asunto es oportuno discutirlo cuando estén presentes los señores Ministros y el señor Director de Enseñanza Secundaria. Pero el señor senador Rodríguez es dueño de decir lo que quiera.

SEÑOR RODRIGUEZ. — El zorro sabe por zorro, pero más sabe por viejo, señor senador. Y como es notorio, yo soy un poquito más viejo que usted, sé que estas cosas que estoy diciendo, con pelos y señales, puedan inducir a que alguien sienta necesidad de decir algo para que no queden en la impunidad las afirmaciones tan graves hechas por el señor Ministro del Interior, que pueden llevar a una tremenda confusión.

No voy a leer el artículo, pero voy a decir que el mismo figura en la página 17 del semanario "Azul y Blanco" del miércoles 16 de agosto.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Voy a terminar, señor Presidente, repitiendo que esta publicación figura en la página 17 del semanario del 16 de agosto. Con esto, los señores senadores podrían comprobar el plan concreto, ya que se indica que tal día pasó tal cosa, tal otro día pasará otra, nombra las organizaciones y cómo cambian de nombre. Algunas de estas, han salido a la prensa a hacer publicaciones en las que expresan que no han tenido nada que ver con el asunto; pero "Azul y Blanco", después de acusar a todo el mundo y de promover quienes van a ser los próximos legisladores que van a ser desaforados, por ser proclives a toda esta cuestión que ellos llaman democracia, con un inmenso desprecio, dice que ya tiene todo preparado.

Esto sucede, el gobierno lo conoce y el señor Ministro del Interior, en lugar de venir a decir qué piensa de esto y qué medidas va a tomar, no contra este diario sino contra el hecho que culminó con el asesinato de un muchacho y el baleamiento de otro en Bulevar Artigas, viene a contarnos cuántas consignas ultraizquierdistas o guevaristas o de todo tipo existen en las puertas de los liceos.

Fíjese, señor Presidente, que si el Ministro y el gobierno fueran congruentes, cuando vino aquí a pedir la Ley de Seguridad del Estado tendría que haber dicho: Pedimos esta ley contra los tupamaros pero las causas que llevan a esta situación ¿cuáles son? La violencia que existe en el país, producto de la injusticia social, las medidas de seguridad, los cientos de personas que cayeron presas durante los últimos cuatro años, las torturas y todo lo que llevó a esta situación de la que hay que salir por medio de las consignas de pacificación que nosotros hemos dado. Pero no; cuando se vino a pedir la Ley de

[illegible] se habló solamente de criminales, de [illegible] y de usar la mano dura. Se habló solamente de eso y nada más que de eso. Es decir, para el gobierno, según la tesis que sentó aquí el Ministro Rovira, hay un peligro, la sedición, a la cual hay que tratar con la mano más dura pidiendo las penas más tremendas y votando una ley como la de Seguridad del Estado.

Nosotros ya hemos dado nuestra opinión sobre estos problemas. Pero este peligro, lo que podríamos decir el peligro del otro signo, el peligro fascista, para el gobierno, para el señor Ministro del Interior no es ningún peligro. A tal punto no lo es, que cuando habla de esto, en lugar de decir concretamente qué medidas va a tomar con respecto a determinar quién es el asesino, habla de las consignas ultraizquierdistas que existen en los liceos de la capital.

Señor Presidente, esto es parecido a lo que hace la avestruz cuando mete la cabeza debajo de la arena. Y el gobierno sabe bien que esto no va dirigido solamente contra los que proclaman lo que nosotros proclamamos. Esta prédica de "Azul y Blanco" y esta prédica de los fascistas y estos asesinatos intimidatorios, van dirigidos contra todo el que no marque el paso de ganso de los fascistas que quieren imponerse en este país.

Y lo grave es que esto no lo haya visto el Senado de la República la noche anterior, que ha dejado sin número la sesión, sin que las cosas se hayan dilucidado, posiblemente sin la pasión que tengo que poner hoy en esta intervención por el hecho de lo que sucedió en esa sesión.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Termino, señor Presidente, que este problema tiene además otras connotaciones por lo cual sería importante que se dilucidara.

Hay una prédica realizada por órganos de gobierno, porque el diario "La Mañana" es un órgano que representa, en general, la opinión del gobierno, que,

en un editorial de hace unos seis o siete días, dice: "Será un mal, pero será un mal necesario, que no haya más clases hasta fin de año en los liceos y que, de alguna manera, los que puedan, se preparen para dar exámenes sin que haya clases en los liceos".

DEP. II
PROCESADO

23643

RODRIGUEZ, Enrique

Senador

Tema: Tte. 2a. R. BRAID y Sub-Oficial Inspector D. Fernandes. (Muertos en servicio)

22-23 agosto/9?2

SEÑOR RODRIGUEZ. — Nosotros vamos a votar —ya lo hemos hecho, en verdad— la realización de este acto que se pide se lleve a cabo por parte del Senado, ante la muerte de estos dos servidores del Estado, en el ámbito militar, caídos como aquí se ha dicho.

Quiero dejar expresa constancia del hecho de que esta coincidencia con los señores senadores que han hecho la proposición, en particular, y con el conjunto del Cuerpo, en general, no quiere decir, en absoluto, que nos identifiquemos con todas las acciones o actitudes de unos o de otros. No los conocemos. Nuestro gesto tiene un sentido genérico y político.

El problema que se ha creado en nuestro país, con relación a las luchas de carácter guerrillero, sindical y social, así como las confrontaciones a que ha dado lugar asaltos a los liceos y asesinatos de jóvenes indefensos por la espalda, por personas que nunca son identificadas han originado muchas confusiones.

Y decimos, señor Presidente, que la salida que nosotros hemos auspiciado —y por la que venimos bregando desde hace mucho tiempo, emprendiendo una campaña política activa, pública y clara en todos los ámbitos, inclusive en el de este Cuerpo— es la de la pacificación del país.

Hemos dicho, sin reticencias, que nos duelen todas las muertes que estas confrontaciones van provocando, con sus holocaustos de vidas y sangre, y sus regueros de dolor y de miseria para las familias; incluso, se han producido situaciones irreparables para gente que nada tiene que ver con todo esto, sin haber participado, de ninguna manera, en ello. Como más de una vez hemos señalado, señor Presidente, hay de por medio una verdadera lucha fratricida, contra la cual debemos luchar, buscando, justamente, la pacificación que pregonamos.

La pacificación tiene, para nosotros, un sentido claro, y, así, reclamamos las más severas medidas para quienes la impiden, para todos, incluso para los que cobardemente asesinan por la espalda, a jóvenes estudiantes, como sucedió hace unos días; y, con ese mismo criterio, sentimos la obligación, también de rendir el homenaje que aquí se propone, por parte de algunos señores senadores, a las personas que han caído, en el cumplimiento de una misión determinada, con el uniforme militar.

Quiero dejar bien sentada, entonces, nuestra posición.

De la misma manera que por principios y por auténtico humanismo, no nos sumamos —como nunca lo hemos hecho— a la idea y a la táctica del atentado individual como método de lucha social porque no conducen a ninguna solución para esos problemas, tampoco podemos hacerlo con respecto a la actitud de las algaradas fascistas de estos días y por eso desmentimos a quienes pretenden que todo acto de violencia tiene que tener una exclusiva connotación de carácter social, o de orientación izquierdista.

Por consiguiente, señor Presidente, ponemos bien de manifiesto cuál es el sentido exacto del voto que hemos dado en la tarde de hoy.



RODRIGUEZ, Enrique
Senador

Tema: Conflictos Sociales

6 setiembre/972

SEÑOR RODRIGUEZ. — La moción que voy a formular, es en el sentido de que se permita la Comisión de Previsión Social, a la cual pertenezco, realizar una gestión relacionada con la serie de conflictos sociales que se están desarrollando en este momento en el país.

Muy brevemente, quiero decir, lo siguiente. De la conmoción social que se vive, cada uno puede tener su criterio, nosotros tenemos el nuestro, lo hemos expresado durante mucho tiempo y ha sido motivo de polémica de todo tipo, a nivel parlamentario, de prensa, etc., No es mi intención, en este momento, promover el asunto, pero el tema está planteado. Hay diez o doce gremios de inmensa importancia, que abarcan a cientos de miles de trabajadores, que están realizando toda clase de asambleas y de demostraciones. Además, han presentado ante Coprin, sus deseos de mejoramiento de salarios. Pretenden que por una u otra vía, ya sea por la evaluación de tareas o por la prima por productividad se mejore su situación. En el caso de las Organizaciones del Estado, han hecho sus reclamos directos. Es evidente, que hay un reclamo general de salarios.

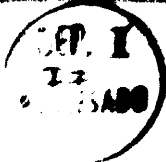
Nosotros no vamos a proponer aquí ninguna legislación que resuelva este problema. Hay organismos autorizados para abordar estos temas, de acuerdo a la Constitución de la República. Algunos estarán actuando con eficacia —no conozco—, otros, evidentemente, están actuando a contrapelo. No voy a decir cuáles son, porque no quiero crear problemas. Lo evidente es que los problemas están complicándose cada vez más, a tal punto —y esto es lo que me ha movido a hacer esta intervención— que en la noche de ayer, el Poder Ejecutivo sintió necesidad de hacer un comunicado público (cosa que no es usual cuando se trata de cuestiones de trámite y rutina) expresando que ha estudiado este problema con toda la gravedad que él tiene.

Las medidas que puedan tomarse, todos podemos colegirlas porque las hemos vivido durante decenas de años. En consecuencia, los problemas sociales se están agudizando, principalmente, los relacionados con los salarios. La absorción de esos temas por parte de los distintos organismos del Poder Ejecutivo, en mi opinión, está siendo conducida de una manera errónea, por así decir, ya que no quiero hacer

calificativos. Una vieja experiencia [illegible] dad de los órganos legislativos introduciéndose en medio de estos temas, llamando a las partes, interesándose en los problemas, viendo la gravedad o no que puedan tener determinados aspectos de esos conflictos, sirve para que los temas se pongan sobre la mesa de una manera más elevada, sin preconceptos y sin actitudes predeterminadas, que a veces complican las cosas, como está ocurriendo actualmente con algunos conflictos.

En consecuencia, hago moción para que se autorice a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales a convocar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para que nos dé una amplia información sobre los conflictos sociales actualmente en desarrollo. Una vez que la Comisión tenga ese material en sus manos verá si es posible interceder, cumpliendo alguna acción estrictamente legislativa o si con su sola presencia le es posible encontrar la solución, ya que estos problemas sociales, pueden desembocar en una situación que a nadie favorece.

Hago moción en ese sentido.



029 23643

SEÑOR RODRIGUEZ. — Quiero aclararle al señor senador Santoro, que, por supuesto, yo comparto integralmente y hasta podría contribuir con mi grano de arena, las preocupaciones que plantea en cuanto a ciertas cosas que podríamos llamar desquicios que existen en determinados sectores de la economía nacional.

Sin embargo, mi planteo es un poco más coyuntural y, en cierta medida, un poco más político, pero en el más amplio sentido del término.

Quiero que me entienda el señor senador Santoro, porque no deseo aparecer como contrario a sus preocupaciones. A él le consta que yo las tengo, también.

El problema es el siguiente. Los conflictos sociales están estallando en el país, las asambleas obreras están decidiendo esos conflictos, los petitorios a la Coprin han funcionado, los petitorios a los organismos respectivos, también, los reclamos están alternándose y las cifras del costo de la vida son manejadas y negadas pero, en definitiva, vuelven a aparecer. Esto, que podría ser una polémica bizantina, si no estallaran los conflictos sociales, sería una cosa; pero estos estallan y hay algunos gravísimos que tienen plazo fijo y si lo tienen, en cierto modo, se descoyunta gran parte de la economía del país. Ese es un aspecto.

Podríamos decir que estos problemas pertenecen a los Ministerios respectivos y, en el caso particular de Afe, si el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, no resuelve el problema, nosotros no tenemos nada que hacer.

Sin embargo el asunto que tiene cierto matiz político es el juicio que se tenga sobre las causas por las cuales se ha llegado a todo esto.

Si se leen los editoriales de los diarios, que seguramente leerá el señor senador Santoro como también lo hago yo, se notará que hay algunas de esas prensas que tienen mucha vigencia, que están buscándole cinco pies al gato e insistiendo que se trata de maniobras de obstrucción y que también estos conflictos responden a móviles políticos y que no son escuetas reclamaciones gremiales.

No quiero entrar en la polémica con ese tipo de editoriales, lo haré en su momento y desde donde deba hacerlo.

Por una vía positiva, el Senado de la República, al abordar estos temas, en cierto modo, podría poner los puntos sobre las íes y las cosas en su lugar. Podría recibir a los responsables del gobierno en estos problemas, a los representantes de las patronales, si necesita hacerlo, a la Coprin y a los sindicatos obreros responsables y, con su autoridad, podría decir su palabra, que no sé cuál será. Yo tengo mi opinión al respecto, pero pueden haber otras.

Sé por experiencia — lo decía muy bien anteriormente el señor senador Michelini — que la sola expresión del Senado, el solo hecho de que sean citadas las delegaciones a una Comisión de este Cuerpo, pone un poco de orden en una cosa que, evidentemente está desordenada y desorbitada desde el punto de vista de la conducción. Incluso es posible que se llegue a las mismas conclusiones, porque puede traer como consecuencia que se ponga más urgencia en la modificación de la Coprin, que posiblemente tenga que resolverse por vía legislativa una cosa premiosa con respecto al problema del salario.

Creo que una Comisión tan especializada como la que tenemos en el Senado sobre estos temas, está en las mejores condiciones para, en una semana, poder tener un panorama que le indique qué es lo que debe hacer: si simplemente conversar con los representantes del Poder Ejecutivo, o, de pronto estructurar un proyecto de ley.

El otro aspecto, señor Presidente, y termino, es el siguiente. Si la interpretación que se diera de estas conmociones sociales que están ahí latentes y por estallar, fuera de connotaciones políticas, ya sea adjudicándoles el mote de subversivas o de imprudentes o anti-democráticas o muchas cosas que se dicen, nosotros tendríamos en el Parlamento otra clase de problemas, como el que tuvimos en el 68: las Medidas Prontas de Seguridad, gente a Isla de Flores, etc., es decir, conmociones sociales que multiplicaban después los problemas.

En cierta medida, lo que yo propongo, es una especie de medicina preventiva; se trataría de enterarnos antes, de lo que está pasando, para no tener después que opinar sobre una cosa mucho más apasionada, con los servicios paralizados, y quién sabe con qué otras complicaciones.

Como lo que yo propongo es algo de tipo preventivo, que no compromete para nada al Senado, creo que el señor senador Santoro podría adherirse a que este criterio se adopte y después tendríamos tiempo de oír la información de la Comisión para ver si ha tenido o no resultado. En muchas otras oportunidades anteriores, ha sucedido así.



030_2 23643

RODRIGUEZ, Enrique

Senador

Tema:Asalto a la Universidad.

3 octubre/972

SEÑOR RODRIGUEZ. — La amenaza del señor senador, que debe ser un hombre de Gobierno, me da la idea de que tal vez se viene con algo más. Con lo que ya tenemos es bastante, salvo mejor opinión del señor senador Montaner. Pero las características de este asalto tienen una gravedad inusitada.

En primer lugar, es grave, porque demuestra — y creo que lo dijo de pasada el señor senador Terra, pero conviene que quede con claridad en actas— que estos señores que asaltaron la Universidad, cuyos nombres son conocidos, como también su vinculación con "Azul y Blanco" y su actuación en otros liceos, son personajes que han sido vistos en determinadas oportunidades confraternizando con las fuerzas de la represión en otros liceos, compartiendo refrigerios, etc. Es gente conocida por los servicios de información del Ministerio del Interior, lo que hace doblemente sospechoso todo esto.

Cualquiera puede comprender lo que habría sucedido si cuando estos energúmenos estaban trepando como monos, como gorilas, por la puerta de hierro de la Universidad, —todos sabemos que es un blanco sensacional para cualquiera que, desde adentro, tuviera aunque fuera una escopeta de juguete que tirara fulminantes— desde adentro, desde un local que está siendo asaltado en horas de la madrugada por gente que en sus bolsos lleva fusiles y alimentos para varios días, se hubiera disparado sobre ellos. Todo esto está poniendo de manifiesto una cosa que vale la pena decir de antemano y es que la Universidad está absolutamente inerme, pues allí no había ni una sola persona con deseos ni con posibilidades, ni con pertrechos para repeler este asalto de gente armada hasta los dientes, que iba preparada a quedarse días enteros, que llevaba emblemas caracterizados por sus slogans de carácter fascista y que amenazó de muerte a los fotógrafos que quisieron tomar notas gráficas. Estas personas son conocidas. El Ministerio del Interior hace meses que las conoce. Se las vió actuar en el liceo Nº 8 y en la incidencia que casi cuesta la vida a un obrero del omnibus en la Avda. Agraciada, en momentos en que se resolvía una huelga de transporte, lo que es un índice muy preciso si lo vinculamos al asalto a la casa de nuestro partido y de la Seccional 20ª, pues son sectores que quieren llevar a una confrontación con derramiento de sangre. En momentos en que se complicaban las cosas con una posible huelga del transporte, que se resolvió ayer por una eficaz acción, que no podemos menos que saludar, para evitar un conflicto de tremenda conmoción, esta gente se identifica con un movimiento nacional restaurador. Según ellos, son los salvadores nacionalistas de la cultura nacional, de acuerdo a su criterio, prostituída, entregada. No son estudiantes. Son pistoleros internacionales pagos por embajadas extranjeras. Son los que van a restaurar la cultura nacional.

No sé si los señores que están en el pacto, en el acuerdo, se dan cuenta de la gravedad que significa el hecho de que estén anunciando una reestructura de los sectores universitarios y educacionales de nuestro país en momentos en que, justamente, un sector de características fascistas está haciendo este agravio a la Universidad.

Nos parece, señor Presidente, que estos señores del pacto tendrían que andarse con cuidado con la urgencia con que, según se dice, van a reclamar del Parlamento una ley sobre este tema de la Enseñanza. Nos parece que hará muy bien la Comisión de Instrucción Pública en asesorarse directamente sobre estos problemas. Me consta que el Ministro de Defensa Nacional estuvo presente después de los incidentes, que también asistió el Ministerio del Interior en la persona del Subsecretario, lo mismo que el Rector de la Universidad. Me parece muy oportuno que, antes de entrar a la discusión de cualquier clase de reestructura universitaria y de la enseñanza, se tenga en cuenta que hay grupos fascistas que quieren transformar el tema de la Enseñanza en un tema de guerra civil, como antes quisieron transformar conflictos obreros en temas de guerra civil y derramiento de sangre, en esta espiral de sangre que hace tiempo estamos denunciando y que es empujada una y otra vez por los sectores de derecha de nuestro país. Es bueno que quede en la versión taquigráfica constancia de esto y, por supuesto, que se discuta en la Comisión de Instrucción Pública, como ha sido prometido.



RODRIGUEZ, Enrique
Senador

Tema: Editorial publicada "LA MAÑANA" (Lesivo para integrantes Parlamento)

9-10 octubre/972

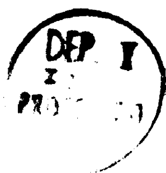
SEÑOR RODRIGUEZ. — Con respecto a lo manifestado por el señor senador Rath, quiero señalar que cuando se fuera a poner en consideración un artículo que tiene que ver con todo esto, iba a ocuparme de ese editorial.

Ya que el problema ha sido planteado, no digo como una cuestión de fueros, pero sí como una especie de introducción presentando una crítica que el señor senador reputa infundada, creo que valdría la pena destacar que el diario al que hace referencia el señor senador Rath, hace poco tiempo fue sancionado duramente por la Comisión de Ilícitos Económicos a raíz de negociados bastante espúreos realizados con importaciones simuladas, que tienen que ver con la producción de su imprenta. No lo recuerdo ahora, exactamente, pero voy a mandar pedir las cifras.

Que estos catones de opereta, señor Presidente, que vienen desde la montaña de sus ilícitos realizados en este problema y en otros en los cuales siempre participaron todos los directores de ese diario, que permanentemente estuvieron vinculados a toda esta rosca frigorífica, de la cual hemos hablado hace un instante, vengan a hacer acusaciones al Senado de la República sobre una lentitud, saben bien que no rozan, en lo fundamental, lo que en definitiva hay que hacer en este país, porque cuando se quiere se hace. Por ejemplo, está el caso de Seusa, que sin este proyecto de ley, ya ha sido sancionada. No sé si será llevado preso el Director, porque pagará la multa. Pero lo cierto es que ya ha sido multado. En otra oportunidad, cuando un abogado o un fiscal se interesó, sin esta ley que vamos a votar ahora, que no agrega muchas cosas, en el famoso asunto de los cueros peludos y pelados, hubo gente que se pasó un buen rato en la cárcel porque hubo ganas de tomar medidas. Es como si ahora hubiera deseos de tomar medidas severas, no sería necesario votar estas leyes que tienen que ver con los ilícitos económicos.

Vale la pena decir que el Director de ese diario es el doctor Eugenio Baroffio. Aparte de algunas referencias que en momento determinado se hicieron aquí, hace pocos meses, sobre este señor y sobre la forma en que hace periodismo, es conveniente recordar que en el año 69 escribió un editorial pidiéndole al señor Pacheco Areco que se quedara en el gobierno y diera un golpe de estado.

De modo que, por un lado, señor Presidente, este señor es malversador de fondos, explotador indebido de ganancias que no merecía y, además, golpista. ¡Vaya autoridad moral que tiene este señor para poner como pórtico de esta discusión las urgencias que tiene para que se traten de veras los ilícitos económicos! No sé cómo le irá con este proyecto o sin él en el futuro; pero los vamos a vigilar de cerca porque a estos catones ya los tenemos bien conocidos y hace rato que están explotando al país y a la credulidad pública.



032 _ 2 28649

RODRIGUEZ, Enrique

Senador

Tema: Desafuero del Sr. Senador Enrique R. ERRO.

16 mayo/973

SEÑOR RODRIGUEZ. — Creo que las consideraciones que está haciendo el señor senador Singer resultan atractivas, porque no usa el lenguaje cerril de esos comunicados a que se refería el señor senador Michelini, y porque trata de ubicarse, aunque con muchas generalidades, en un plano de comprensión de determinadas condicionantes de injusticia social, diciendo que pueden justificar...

SEÑOR RODRIGUEZ. — Entonces, la cuestión es esta: la injusticia social a todos los niveles, debe generar, por fuerza, como la planta tiende hacia la luz, violencia. Esto sucederá siempre, salvo que fuéramos un país de borregos, de castrados, sin tradiciones democráticas, que no hubiera conocido los montoneros en el siglo pasado ni lo que es nuestra tradición artiguista, que no estuviéramos educados en la defensa ardiente de cada tramo de libertad que se va conquistando. Todo sistema que vaya agudizando la injusticia social y cuando la protesta, por este motivo, sea reprimida violentamente, genera formas de violencia. Eso es claro.

Esa forma de violencia se puede encaminar, por ejemplo, en el caso de la clase obrera, a través de la organización de los sindicatos, éstos, a su vez, en federaciones de industrias y éstas últimas en una Convención Nacional de Trabajadores. Los movimientos sindicales afloran, naturalmente, buscando reivindicaciones salariales, asignación familiar, seguro de enfermedad, aguinaldo, etc. Pero si cuando comienza la lucha y la prosigue, ve que no puede detenerse en eso y se topa, de inmediato, con el muro que nosotros llamamos oligarquía — no sé si es un "slogan"; lo que sé es que es una manera de tipificar, en una palabra un concepto de lo que es una trenza de intereses injustos— la clase obrera toma un camino de lucha contra el régimen en su conjunto. Incluso, se inserta en la lucha política, que no quiere ser de partidos, pero sí en la general, por el cambio de las estructuras, que es una cosa que está molestando a muchos, tanto civiles como militares, producto e índice evidente de la incomprensión profunda a que ha llegado el país.

Otra gente, por inexperiencia política, por impaciencia incontrolada, por extremismo desde el punto de vista de la angustia de querer llegar en plazos breves a las grandes soluciones, se inserta en la lucha violenta. En la metodología directa involucran, también, el logro de las aspiraciones, en una evidente distorsión de lo que es la mecánica de la lucha social. El hecho de que determi-



033 23643

nados sectores distorsionen los sistemas de lucha a través de la metodología, de que la insurgencia turbulenta de este período apasionadamente violento de la vida del país, de que un movimiento no configure una ideología precisa como la de otros partidos de formación histórica, de 40, 50, 60 o hasta 100 años y pico, como tiene el movimiento marxista en el mundo entero, no significa que quien de verdad desee que no germinen, en este país, teorías de violencia y quienes también desean competir con las ideas que promueven un cambio radical de las estructuras, no comprenden que para solucionar los problemas del país hay que atacar las causas de la miseria, las injusticias, e ir a transformaciones de fondo.

Para hablar de transformaciones radicales, en el siglo XX, en el año 1973, hay que presentar soluciones. Estas no se pueden lograr si se presentan planes de desarrollo como los que ahora se plantean o si se trae como panacea seguir haciendo préstamos con el Bid y planos agropecuarios que sirven, únicamente, para hacer una redistribución de la tierra en favor de los grandes capitalistas, es decir, de los que tengan muchos millones para invertir en el país. La salida de la situación está en terminar, efectivamente, con los monopolios latifundistas de la tierra, con el secreto bancario con la sujeción al capital financiero internacional y tomar una actitud levantada, en materia de soberanía, para negociar ante el Fondo y ante quien sea, en forma independiente, haciéndonos respetar y no yendo con el sombrero en la mano, en actitud de limosna, a mendigar, como se ha ido una y otra vez.

Entonces, si eso no se realiza, sepa, señor senador Singer —estoy seguro de que lo sabe aunque desconozco si lo proclamará públicamente— que vendrán las formas de rebelión. Lo que tenemos que desear es que esas formas de rebelión se encaminen por los cauces maduros, austeros, de la lucha clásica de la clase obrera, uniéndose con el movimiento estudiantil y con los sectores progresistas de la Iglesia y del Ejército, si es que los hay, es decir, de todas las capas sociales del país. Ojalá se encamine por esa vía, como pretendemos los que formamos el Frente Amplio. En él hay cristianos, marxistas, hombres de vertiente blanca y colorada, y militares prestigiosos.

Además, en el plano sindical, las potentes organizaciones que están dentro de la CNT si se encaminan por esos cauces podrán llevar al país a la culminación de su liberación, sin tener que pagar un alto tributo de sangre, producto del acrecentamiento de la violencia de la lucha de clases.

Pero si los oligarcas, los privilegiados, los que solamente ven el porvenir del país atándonos cada vez más al carro del imperialismo, se aferran y se parapetan en sus privilegios y se ponen cada vez más avaros en la defensa de sus cajas fuertes y, cuando la gente reclama pan, libertad y jubilación, apelan al expediente de que todo eso es subversión, de que todo eso es sedición y está contra las bases de la nacionalidad, mientras operan con el criterio que privó durante el período de Pacheco Areco cuando se decía que el problema sindical era un problema policial o cuando el doctor Jiménez de Aréchaga afirmaba que el conflicto estudiantil era un problema de balas y balines en las calles, por supuesto que llevarán seguramente al país a un baño de sangre, como lo ha conducido —no sé si consciente o inconscientemente— el señor Bordaberry en el mes de setiembre. En esa oportunidad se inventó una escalada sindical en sustitución de la guerrilla tupamara derrotada que era toda una mentira y, por suerte, en aquel momento —eso tenemos que registrarlo, sin decir que estuvo bien o que estuvo mal, aunque los hechos dicen que estuvo bien— fue por los mandos militares que no se entró en una represión violenta del movimiento sindical, que hubiera teñido de sangre, sin duda, las barriadas obreras y las calles de Montevideo.

No hablemos más de las crisis, ni siquiera de la del mes de febrero porque, más allá de las violaciones evidentes que hubo a la Constitución y de la inserción de los mandos en actitudes que no le están permitidas por la Carta Máxima, tampoco les estaba permitido a los mandos en setiembre desobedecer las órdenes del Presidente Bordaberry. Y lo hicieron para no reprimir una huelga sindical.

Este es el Uruguay en que estamos viviendo, señor Presidente. En consecuencia, decimos que el pueblo tiene que mirar muy bien qué es lo que debe elegir: si la cáscara vacía de una democracia mentida que, en el fondo, no es más que la apariencia barnizada de una democracia, o una auténtica y directa democracia donde el pueblo participe en el fragor de los combates por su liberación.

Por eso nosotros decimos que estamos en un momento de transición. Nadie puede acusar al pueblo uruguayo de no haberse conmovido por el llamado de Bordaberry desde el Palacio Estévez. Quienes rodeaban al Presidente en ese momento, no representaban al pueblo oriental y por eso éste les dió la espalda y estuvo con nosotros en el Frente Amplio, en gran medida, porque en él se dijo claramente que debía renunciar el responsable de esta situación, el señor Bordaberry que en setiembre provocó a la clase obrera y ahora provoca a todo el país, llevándolo al borde de la guerra civil, por inercia, por interés de clase y absoluta incomprensión de lo que se está jugando en la República.

Señor Presidente: si abordamos las causas de fondo, por un lado encauzaremos la rebeldía de una manera natural, a través de los partidos democráticos y del movimiento sindical. Encauzaremos, también, y dejaremos sin bandera —como gustó decir al Coronel Bolentini en la Comisión Permanente, para olvidarse de inmediato de eso e ir a redactar la Ley de Peligrosidad del Estado— a todo el que quiera realizar a destiempo movilizaciones y violencias que no corresponden en el momento actual. Pero mientras estos problemas no se resuelvan, tendremos que saber que habrá luchas de la clase obrera y del pueblo, en sus sectores organizados, y se producirán inevitablemente explosiones descontroladas y a destiempo, que siempre traerán sangre, miseria y dolor para el pueblo uruguayo. Si no abordamos las causas de fondo, lo demás resulta ser papel mojado o literatura.

Me parecía necesario hacer esta precisión, para que quede claro que hay que luchar contra las causas de la miseria, sin pensar mucho si los que luchan contra esa miseria tienen métodos violentos o métodos austeros y maduros. Hay que luchar contra las causas de la injusticia y la miseria porque es justo y porque haciéndolo, creamos las condiciones de una verdadera estabilidad nacional y de la verdadera paz que el país necesita para trabajar, para producir y seguir avanzando.

DEP. I
77
PROCESADO

SEÑOR [illegible]. — [illegible] señores senadores tenemos [illegible] —a los abogados los aparto como seres de otra especie— en materia de saber qué es exactamente lo que se vota. Tenemos entendido —pero es un asunto que creo no ha podido ser dilucidado— que el trámite que se vote significa, sin más, el archivo del expediente.

Preguntaría a los proponentes que se han hecho eco del planteo venido de la Presidencia de la Cámara de Representantes, si obviamente, la proposición que hacen significa eso, es decir, el archivo del expediente que, por otra parte, tenía un destino ya más o menos conocido desde el comienzo de la reunión, y aún en el desarrollo de la misma.

Para saber qué votamos y el alcance que tiene —yo le doy esta interpretación— desearía preguntar si realmente es éste el contenido de la moción.

RODRIGUEZ, Enrique

Senador

Tema: Ricardo ALARCON, corresponsal del diario "El Popular", en la ciudad de La Paz, (Procedimiento de las Fuerzas Conjuntas) - Pedido Informe.

22 mayo/973

—El señor Senador Enrique Rodríguez solicita al Ministerio de Defensa Nacional que le informe sobre procedimientos de las Fuerzas Conjuntas en la ciudad de La Paz respecto al corresponsal del diario "El Popular", don Ricardo Alarcón".

Procédase como se solicita e incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 22 de mayo de 1973.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Don Jorge Sapelli.

Presente.

De mi mayor consideración:

Conforme a lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución, solicito se curse el siguiente pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional:

1º) El sábado 18 de los corrientes en la ciudad de La Paz, Dpto. Canelones, el señor Ricardo Alarcón, de 19 años de edad, siendo las 23 y 30 hs., aproximadamente, fue introducido violentamente en un coche Ford Falcon, color marrón claro, por tres hombres vestidos de particular que, previamente habían pentrado en la Pizzería "La Nona", ubicada en la Galería "Ezio", calle José Batlle y Ordóñez próximo a su cruce con la calle Conrado Moller, repartiendo cachetadas a los clientes, amenazando con un arma a todos, y pidiendo documentos.

2º) Dichas personas integran el grupo de funcionarios dependientes de las Fuerzas Conjuntas que realizan permanente vigilancia sobre la persona del Sr. senador Erro. El vehículo ya mencionado, conjuntamente con un Fiat 850, también parecen afectados a la misma vigilancia. Dos hombres más, que tripulaban el Fiat, acompañaban a los anteriores en su violento ingreso en la Pizzería, y participaron en las actitudes prepotentes entre las cuales parece justo señalar la ostentosa exhibición de una metralleta.

3º) El Sr. Ricardo Alarcón es corresponsal del diario "El Popular" en la zona comprendida entre La Paz y Santa Lucía, y conocido militante del Partido Comunista en La Paz.

4º) En el Ford Falcon amenazaron al Sr. Alarcón de que si no respondía a ciertas preguntas que le iban a formular "lo iban a romper un poquito". Pusieron en marcha el coche hacia la ciudad de Las Piedras. Mediante un intercomunicador tomaron contacto presumiblemente con el Fiat, comunicando que "tenían al de campera". Recibieron por la misma vía la orden de "interróguenlo".

El interrogatorio se refirió a un presunto trasmisor que pretendían que el Sr. Alarcón habría manipulado; querían saber cómo era por dentro el local del Partido Comunista de La Paz; y también qué cosas había escondidas en el techo del mismo local.

Como las respuestas eran negativas, comenzaron a dar una golpiza al interrogado en el pecho, en las costillas, en el estómago, etc., al tiempo que exigían respuestas.

Llegó entre tanto el coche Fiat, mientras estaban detenidos en la carretera, y los tripulantes de éste se sumaron al grupo de torturadores.

Allí amenazaron matar al Sr. Alarcón, simularon hacerlo haciendo jugar el percutor de un revólver junto a su cabeza y finalmente le quitaron el conocimiento a golpes dejándolo abandonado en el Camino Municipio.

La lluvia le hizo recobrar el conocimiento, y se dirigió a pie hasta Las Piedras.

5º) Le retiraron los documentos que portaba: Credencial y Carnet de Periodista ante la Junta Departamental de Canelones, los que no ha podido recobrar.

6º) Las lesiones resultantes de la golpiza están documentadas en el Hospital de Clínicas donde el Sr. Alarcón fue a hacerse reconocer.

Solicito informes sobre el origen de órdenes capaces de llevar a actitudes como las que dejo reseñadas, y sobre qué medidas estima el Ministerio que deben adoptarse para evitarlas.

Enrique Rodríguez
Senador"



035 ... 23643

RODRIGUEZ, Enrique

Senador

Tema: Documentos presentados al Senado sobre torturas aplicadas a diversos ciudadanos en la Unidad Militar.

26 junio/973

SEÑOR RODRIGUEZ. — He votado afirmativamente la Comisión Investigadora, en las condiciones propuestas. Deseo ahora dejar dos breves precisiones.

Nosotros hemos votado siempre las Comisiones Investigadoras sobre estos problemas. Hemos hecho denuncias muy graves desde las primeras aplicaciones de las Medidas Prontas de Seguridad de 1968, que ahora cumplen cinco años. En ciertas oportunidades nos correspondió hacer denuncias detonantes sobre jovencitas de Mercedes a las que se quería inculpar nada menos que de un tiroteo a un militar. Era absolutamente imposible que esa actuación se pudiera probar y para lograrlo se le hicieron toda clase de torturas realmente inenarrables.

En tercer lugar, quiero decir que hemos denunciado, hace muy poco, torturas durísimas que, más allá de éstas que ahora se mencionan, han sido hechas ante el Juez. Pero aquéllas fueron realizadas ante mí, en forma personal, en sólo 48 horas de plazo, que fue lo que tuvieron de libertad, los compañeros Sócrates Martínez y Carlos Julio Barrios. Todas ellas, personalidades sociales ampliamente conocidas en el Departamento de Maldonado. Estas, tienen el mismo valor que las denuncias formuladas ante el Juez, porque las realizaron ante mi persona, con toda la responsabilidad que ello supone. Por supuesto que no fueron pequeñas las torturas. Fueron semejantes a las que aquí se han mencionado en ese horripilante documento que hemos leído. Pero con un agravante, porque se pretendía y se pretende —hasta el día de hoy están en la Laguna del Sauce y tal vez estén siendo torturados, no sé con la misma intensidad, estos dos compañeros— involucrados, nada menos, que en contrabandos de armas, de hace cuatro o cinco años. Se pretendía inmiscuirlos en un delito de carácter político, cuyas consecuencias para ellos y para el Partido a que pertenecen, van mucho más allá de las responsabilidades en que se les quiere hacer recaer.

Estoy leyendo en este momento un documento que nos ha sido repartido. Observo que una de las personas involucradas, — lo que indica, por otra parte, el bajísimo nivel político y social puesto de manifiesto y el grado de sadismo a que se llega— dice, en un momento: "Está bien si fuera un sedicioso, pero si soy un demócrata, ¿por qué me torturan?" Esto indica la absoluta incapacidad política de esta persona para darse cuenta de que el asunto de las torturas para arrancarle confesiones a un individuo sobre hechos que no cometió, o aunque los haya cometido, está reñido con toda norma y es absolutamente indigno.



En este caso de Maldonado, por medio de la tortura física —alguna de las personas ha pasado los 60 años y tiene solamente un pulmón— que muchas veces llega a grados inenarrables, se pretende traer a la propia persona delatora, que absolutamente inventa toda clase de hechos, porque le mandan desde adentro que los invente, para torturar directamente, con vejaciones de hecho y de palabra. Son hechos que indican situaciones indignantes que se están viviendo en muchos lugares de represión y que por supuesto, deben ser condenados, como así se ha hecho una y otra vez. Ojalá que esta investigación sirva para poner coto a los desmanes que se siguen cometiendo a vista y paciencia de las autoridades nacionales, que saben que eso se hace pero que no se atreven a meterle la mano.

23643

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Agustín C. Caputi.

Los legisladores que suscriben, solicitan se cite a la Asamblea General para el día jueves 17, a la hora 18

a fin de considerar el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Enrique Rodríguez, Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Díaz, Jaime Pérez, Vivian Trías, Sebastián Elizeire, Carlos Texeira Varesi, Olga Picca, Isidro Etchegoyhen, Rodney Arismendi, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Pablo Terra, Edmundo Soares Netto, Jorge Durán Matos, Luis Imas, Oscar H. Bruschera, Vladimir Turianski, Antonio M. Sarachu, Carlos Baraibar, Hugo Batalla, Juan Chenlo".

[illegible] (don Enrique). — La bancada de legisladores de nuestro sector —no sólo como acto demostrativo sino como una expresión de lo que es principal en estos momentos en el país— decidió hacer el intento de reunir a la Asamblea General por primera vez desde que se han constituido los dos órganos legislativos. Tal como lo ha anunciado el señor Presidente, en estas tres convocatorias no se ha logrado reunir el número de sesenta y seis legisladores que se necesitan.

Vamos a hacer uso del artículo 4º del Reglamento de esta Asamblea para compeler a los legisladores que por diversas razones no han asistido, con un sentido claro. Nosotros, como sector, tenemos frente a esto una posición muy definida; lo hemos declarado al constituirse el Frente Amplio hace un año en este mismo Palacio Legislativo; lo hemos proclamado en una intensísima campaña electoral, signada por toda clase de atentados y de violaciones a las libertades, por atentados directamente criminales contra nuestros principales candidatos. Pero no sólo por eso sino también por toda la situación que se arrastra desde 1968 —cuando la aplicación de las primeras Medidas Prontas de Seguridad— es que nosotros inscribimos en nuestras banderas, como un reclamo, como la primera de las treinta primeras medidas de gobierno que proclamó el Frente Amplio para el caso de que hubiera ganado el gobierno, la derogación de las Medidas Prontas de Seguridad, por lo que ellas significaban.

Dado el carácter de esta reunión no voy a hacer aquí una larga exposición, pero la expectativa que se vive en la República, más allá del período de fiestas, con respecto a la instalación de la nueva Legislatura, me parece que hace propicio que sea lo inmediato que el Parlamento exprese una opinión política que ponga de manifiesto en qué medida nuestro sector es consecuente con lo que planteó en aquellas circunstancias y también para que el panorama político del país se clarifique sobre un tema tan importante como es el de las Medidas Prontas de Seguridad.

Nosotros denunciamos durante la campaña electoral y en el Parlamento durante el año pasado la negra escalada de violaciones de las libertades a todos los niveles. Hemos tenido meses enteros de discusión con el Poder Ejecutivo sobre la violación de la soberanía del Parlamento, sobre el desconocimiento de sus decisiones, como la relativa al levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, decisión no acatada por el Poder Ejecutivo. Hemos tenido que asistir una y otra vez a censuras, a la clausura sucesiva de los periódicos del Frente Amplio y de la prensa que se opuso al gobierno.

Hemos cumplido la instancia electoral. No tenemos ahora tiempo de comentar qué pasó en las elecciones y

el resultado del escrutinio. En el momento oportuno también de eso tendremos que hablar pormenorizadamente, pero en el comienzo del primer período de esta Legislatura hemos creído que la opinión pública del país, los miles y miles de personas que han desfilado por los cuarteles y los lugares de detención —y en memoria de quienes han caído en este largo calvario que ha resultado del pachequismo—, necesitan una expresión de este Parlamento en el sentido de que no quiere hacerse cómplice de las Medidas Prontas de Seguridad del Poder Ejecutivo. Por el contrario, este Parlamento desde el comienzo va a tomar el tema de las Medidas de Seguridad, el tema de las persecuciones, el de las prisiones, el de la estela de crímenes que se han cometido al amparo de esas Medidas de Seguridad como un tema de defensa de la democracia y de reivindicación de los derechos del Parlamento, en este caso de la Asamblea General.



28 8

037

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — En seguida, déjenme terminar.

Voy a obviar una serie de cosas que tenía para promover, para decir en dos palabras, antes de dar la interrupción al señor senador Vaz, que a través de lo narrado por el señor representante Turiansky —sobre lo que unos cuantos podríamos abundar— se ha ido configurando un Estado de tipo policíaco, donde ya las Medidas Prontas de Seguridad albergan y cobijan cualquier cosa.

Bajo el rótulo de Medidas Prontas de Seguridad se han emitido estos tres monstruosos decretos que, de una u otra manera, tienen que ver con las publicaciones, con las obras teatrales, con la entrada al país de libros y de revistas culturales y científicas, que colocan a nuestro país en situación de inferioridad frente a otros donde existe una efectiva dictadura, en los que, sin embargo, no se han atrevido a llegar a estos extremos.

Todos recordamos por donde se empieza y donde se termina. En los Estados Unidos se llevaba a prisión a profesores simplemente porque exaltaban la obra de Mark Twain, su maravillosa obra en la que había hecho una requisitoria contra las crueldades del capitalismo. Como en el momento en que se luchaba contra el capitalismo por parte de los sectores de izquierda y del Partido Comunista se mencionaba a Mark Twain, todo profesor que efectivamente tuviera en cuenta la herencia maravillosa de Mark Twain para la literatura de los Estados Unidos, era llevado a la Comisión de Asuntos Antinacionales y alguno de ellos condenado a dos o tres años de prisión. En este país hemos llegado a ese extremo. Algunos juristas que tenemos en nuestra bancada podrían referir con más detalles que yo hasta donde se ha llegado en materia de violación del derecho en circulación de todas las ideas y del derecho de libertad intelectual.

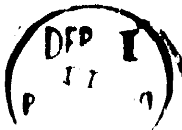
Además, como señaló de pasada el señor representante Turiansky, se podría decir que la mayoría de las medidas que rozan de alguna manera los temas económicos, tienen nombre y apellido, que se han levantado como verdaderas potencias económicas en nuestro país, al conjuro de decretos dictados bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad.

~~SEÑOR ARISMENDI. — Y las pruebas están en esta Cámara.~~

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Hay personas denunciadas con nombre y apellido, que se han beneficiado con esos decretos, y si hay alguien que no puede ignorarlo es el Presidente electo Bordaberry, porque ha vivido todo ese proceso. Además, tendrá a su lado asesores tan exquisitos y tan "leves" en su peso como el señor Gari, que, como dice el vulgo, el pueblo, las conoce todas en esta materia y ha sido precisamente uno de los grandes beneficiarios del regimen.

En consecuencia, el Poder Legislativo no puede empezar a dar sus primeros pasos sin reclamar el rápido levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad. Las más brutales tienen que ser levantadas de manera inmediata y algunas de aquellas que tienen relación con problemas económicos tendrán que ser miradas desde otro ángulo. Nosotros tenemos en cuenta esto en la moción que hemos hecho llegar a la Mesa. Nos parecía que nuestra bancada —y otros legisladores también lo harán constar— tenía que tomar medidas en ese sentido.

Antes de conceder la interrupción al señor representante Trías quiero hacerme eco del pedido de interrupción del señor senador Vaz.



23643

038

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Quiero decir algo para luego no repetirlo.

Como una especie de acompasamiento, de banda de sonido a esta descripción que el señor legislador Turiansky ha realizado, sobre todo, en su ultima parte, mostrando el trasfondo de la política economica que quiso llevar adelante el gobierno, cuando instauró las Medidas Prontas de Seguridad, cuando comenzo por disolver partidos y cerrar diarios, ya en los comienzos de su actuacion, valdría la pena hacer mencion del nombre de establecimientos y de personas que no precisan casi explicacion, porque tanto es lo que se ha hablado de ellos. Pero es bueno ponerlos todos juntos aquí cuando hay una cierta amnesia politica o un deseo de salir rapido de esta encrucijada y hasta algunos parece que lo que tienen es el deseo inmenso de que el señor Pacheco Areco abandone de una vez este país y vaya a otro, que ya se sabe cual es.

Aquí se ha hablado de la Ute, pero el compañero Turiansky, con su modestia caracteristica, no ha querido referirse a ella. Compañeros como Turiansky y otros, algunos democratas cristianos, fueron mostrados durante semanas enteras en los diarios y en la television como criminales a quienes había que perseguir y delatar por parte de los vecindarios y de quienes veían la television. Y son estas personas quienes ahora estan aquí defendiendo el patrimonio nacional que ha sido entregado. Pero hubo, también, el mismo problema respecto del paredon de la Ute, en la refinería de la Ancap. Tuvimos lo de la Isla de Flores y lo de San Ramon. Aquí tenemos al diputado Vivian Trias que conocio a San Ramon por las Medidas Prontas de Seguridad y no se si lo había conocido antes como canario que es. Conocio la carcel de San Ramon y la tortura moral que significa estar allí no sé durante cuanto tiempo. Esta el caso de Aguirre Gonzales, presidente de nuestro Frente Izquierda, en ese momento Decano de la Facultad de Arquitectura, un hombre muy por encima de ciertos enanos politicos, que también conocio la carcel de San Ramon, simplemente por no sumarse a la tarea represiva de un gobierno despotico. Y ya no hablemos del CGIOR ni de Carlos Nery ni de las torturas denunciadas por el señor legislador Vasconcellos y por la doctora Robaino, que dieron motivo a una resonante investigacion que paralizo, en cierta medida, las torturas tremendas que se realizaban contra los presos en las carceles. Los nombres de Líber, Hugo, Susana, Nieto, Esposito, Castagneto, Ramos Filippini, Ayala, Ibero Gutiérrez, ultimamente, son crímenes organizados por ese escuadron de la muerte, por gente fria que asesina por mandato de arriba, pagada por embajadas extranjeras, como aquí lo denuncio el diputado Arismendi, que asesinan como un precio político, como una verdadera inversion politica, porque matan para crear el clima de conmocion publica, en unos casos para amedrentar al pueblo, para dividir a los obreros y los estudiantes y para impedir un clima electoral apropiado, como lo vamos a ver más adelante, dentro de 2 o 3 horas, cuando entremos al capitulo de lo que decian y hacian los Ministros del regimen cuando se reclamaba pronunciamiento sobre si había o no elecciones. Por supuesto, que esto tiene otro trasfondo, que es la crisis tremenda del país, y el fracaso de los planes de estabilidad.

Le concedo la interrupción al señor Pérez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor legislador Hierro Gambardella tiene el derecho a aceptar y rechazar lo que le parezca. Estamos en un debate entre hombres politicos, y lo que ha sucedido no es una pequeña incidencia en este país. Han pasado cosas muy graves, que ya han desfilado por acá y, en consecuencia, se puede tener la más alta impresión de no ser esto o aquello, pero si los hechos objetivamente conducen a que se esté sirviendo una causa que lleva a la ruina del país y a este panorama que hemos descrito, eso, lo juzga la historia en general. Los que ya podemos empezar a escribir la historia, porque la hemos sufrido, y el pueblo que la sufre, tenemos derecho a tener nuestra opinión.

En este caso no mencioné para nada al diario "Acción". Leí un comunicado donde se trataba de "mal nacidos", por un Brigadier fascista, que estaba en el Ministerio del Interior, a los que se oponían a Pacheco Areco.

Me parece que yo también, con el mismo derecho, podría preguntarle al señor legislador Hierro Gambardella —claro que no voy a cometer esa impertinencia— si está de acuerdo en que se califique de "mal nacidos"...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El asunto no es con usted. Es con el señor Ministro que escribió esto, y con la prensa que lo publicó, desgraciadamente.

Luego llegamos —y con esto voy a terminar, porque no era cierto que iba a hablar hasta las 8 de la mañana—...



SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique) ... al problema de las elecciones.

Ya he hablado de cosas muy graves, como la del delegado Ciompi, la del candidato Ferreira Aldunate, la del candidato Líber Seregni y, por supuesto, de todo lo que pasó con la propaganda política, con los locales y con cosas que, estoy seguro, debo estar olvidando.

Hubo tres incidencias muy graves con respecto a las elecciones, que solamente por eso, habiéndose realizado bajo el gobierno de esa persona que hoy nos pide permiso para irse antes del plazo constitucional, justificaría todo lo que haya que hacer contra este señor.

Un Ministro del Interior de Pacheco Areco, en mi presencia —después salió versión taquigráfica en la prensa— al salir de una interpelación frustrada (de las tantas que se frustraban, porque ya en aquel tiempo existía quien había tomado la costumbre de votar con los pies e irse del Parlamento y dejarlo sin número)...

(Intervención del señor legislador Vasconcellos, que no se oye).

—No es el caso de hoy, que tenemos la felicidad de tener a los hombres del gobierno diciendo que van a defender, ardientemente, a Pacheco Areco y a su obra.

El señor Ministro del Interior de Pacheco Areco, aparte de hacer una referencia, dice textualmente, cuando el periodista le preguntó si era cierto que estaba buscando la colaboración del Partido Nacional para hacer frente a la situación:

"¿Cómo no voy a buscar en el Partido Nacional el apoyo, en esta emergencia de mi patria que la quieren destruir los delincuentes y quienes apoyan a los delincuentes. Por eso iré visitando y conversando con todos los hombres del Partido Nacional, que tienen la misma inspiración que siento yo y que siente el Partido Colorado en defender la República. A esa interrogante, señor cronista, no cabe más que una sola respuesta: deben de acodarse para evitar que quienes se van congregando en un sector que le llaman político, y llaman Frente Amplio, aunque sea estrecho intelectual y patrióticamente, yo no puedo dejar entonces la oportunidad que tenemos todos los hombres de bien de defender a nuestro país con todas las fuerzas democráticas que se puedan conjugar en la misma orientación".

Un Ministro del Interior caracteriza de esta manera a una fuerza política que ya tenía proclamado a su candidato a la Presidencia de la República. Ese hombre llega a la Casa de Gobierno y no es destituido, por el contrario, le es dado un espaldarazo sensacional, a tal punto que al otro día anunció que había adquirido no se sabe cuántos carros antimultitudes, para combatir a las multitudes que iba a congregar el Frente Amplio y que efectivamente aparecieron el 26 de marzo, cuando el mitin grandioso de inauguración del Frente Amplio, y que no le sirvieron, a ese Ministro del Interior, para nada, ni siquiera para vender maníes en medio de aquella inmensa multitud que ocupó desde la Plaza Libertad hasta la explanada del Municipio.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Voy a terminar, señor Presidente, porque no sea cosa que esta pequeña incidencia, relativa a papeles que no aparecen nunca, me haga olvidar de algunos asuntos graves que tienen que ver con el tema en discusión.

En vísperas electorales, un candidato a la Presidencia de la República, el General Ribas, pronunció un discurso por televisión. Dijo que no valía la pena votar al Frente Amplio, porque aunque ganara, no se le iba a entregar el Poder. Reitero: esto lo manifestó el General Rivas la antevíspera de las elecciones.

Si nosotros juntamos todo lo que hemos manifestado desde antes de las elecciones y lo que dijimos que expresó el ex Ministro del Interior calificando a un Partido que había salido a la calle con sus candidatos, con el agregado de que un General de la Nación, por una red de televisión dice que aunque se votó al Frente Amplio no se le entregará el poder, y a ese señor no le pasa absolutamente nada, por el contrario, ha juntado sus votos para el Partido Colorado, tenemos configurada una política de prefraude, de estafa electoral, que, evidentemente, hace que el 22 % de votos que tuvo el señor Bordaberry, incluso resulte disminuido si se le pudiera descontar la cantidad de votos que tales actitudes le dieron a este gobierno, en función de ese terror ideológico organizado en la última semana contra el Frente Amplio y, por supuesto, contra el otro Partido de la oposición. Esto es gravísimo.

Y es gravísimo —lo reitero— la última actitud. Esa sola justificaría que el señor Pacheco no se pudiera mover del país.

No siendo ya Presidente de la República, y habiendo entregado la banda presidencial, se atreve a criticar de amedrentada a la Justicia, haciendo un agravio a un Cuerpo como el Judicial que, más allá de las opiniones personales que pueda haber, es evidente que, en la medida que ha podido defendió los fueros de la libertad, siendo un freno al despotismo del gobierno. Además, del punto de vista legal, el solo hecho de que se haga una injuria a otro Poder, cae en la definición de desacato.

Si todo esto que hemos dicho, señor Presidente, no alcanza para que el Partido, o los grupos que respaldan al señor Pacheco Areco, sienten la obligación de dilucidar hasta el fin todos estos problemas, antes de nombrarlo Embajador frente a ningún país, antes de darle un solo dólar del Estado para que lo goce, habiéndole hecho todo el mal posible al país, antes de permitir que cumpla el plazo 60 días para que el Parlamento pueda enjuiciarlo, francamente no puedo comprender a ese Partido. No puedo comprender a ese Partido; mejor dicho, lo comprendo, porque eso no es un Partido político: es una lotería de cartones que junta votos de uno y otro lugar bajo un lema determinado. En definitiva, se trata de una operación política, que muchos han realizado, ubicándose detrás de ese terrorismo creado desde las alturas, colocándose con un reeleccionismo progolpista para incluirse en las listas y poder hablar desde estas bancas parlamentarias.

Esto lo hemos dicho en la calle y lo manifestamos acá. El que quiera contestar, que lo haga.

No voy a hablar sobre lo que pasó después del 1º de marzo. El señor Bordaberry ha tomado el gobierno y ha dicho que será la continuidad o el continuismo de la política de Pacheco. Asimismo, antes de las elecciones, manifestó que mantendría íntegra esta política. La mantendrá o no, ya que eso no depende de su voluntad, porque hay una nueva fuerza política en el país. Ha votado un pueblo que, en definitiva, lo ha hecho contra la política del anterior gobierno. Por lo tanto estamos en esta lucha parlamentaria, y fuera está la de la clase obrera y la del pueblo que, es lo que en definitiva decidirá.

Con estas puntualizaciones, señor Presidente, termino mi intervención, creyendo que, por lo menos, los señores legisladores que defienden al señor Pacheco Areco tendrán la oportunidad de descargar algunos de los argumentos que aquí se han hecho, sin lo cual sería imposible que esta Asamblea General le autorice a salir del país.



SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: el Mensaje del Poder Ejecutivo es el monumento a lo escueto, y el informe del señor Ministro del Interior es tan enjuto, tan pequeño, desde el punto de vista de su dimensión, que daría la impresión de que hay sobreentendidos; es decir, que hay una especie de unanimidad nacional en derredor de lo que plantea el Poder Ejecutivo, que no hace necesaria ninguna clase de explicaciones.

Por supuesto, señor Presidente, eso puede ser; por lo menos, los medios de información han dicho que determinadas personas han acudido o han sido llamadas por el Poder Ejecutivo, para ponerlas en conocimiento de algunos hechos que parecería que hacen poco necesario que se den explicaciones de fondo, importantes o meticulosas con respecto a las gravísimas medidas que propone el gobierno. Tan gravísimas, que algunas se salen del marco de la Constitución. Si pudiéramos dar una imagen gráfica, pondríamos el texto de la Constitución sobre una mesa y veríamos que las proposiciones que hace el señor Ministro del Interior, a nombre del Poder Ejecutivo, saltarían de esa Constitución y dejarían de pertenecer a ese folleto. A tal punto que la explicación que le acaba de dar al señor legislador Plá Rodríguez, plantea, prácticamente, una interpretación, que dicen que hizo un señor jurista en determinada época, que nos llevaría a la época en que se gobernaba por bandos. Es decir, en lugar del Parlamento, en lugar de los Poderes, los bandos del Presidente de la República determinarían todo lo que haría al Poder Ejecutivo dueño absoluto de vidas y haciendas.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: hace un tiempo, recibí con profunda sorpresa la noticia, por parte del propio señor Ministro del Interior, de que no es abogado. En aquella oportunidad, le dije que merecía serlo superlativamente, por la habilidad con que había manejado una serie de conceptos jurídicos, que solamente los especialistas son capaces de dominar. Ahora, debo tener en cuenta eso, porque cometería un doble error, si en estos momentos le dijera que se comporta como un abogado que defiende, en esta situación, una mala causa, de una forma que, francamente, resulta sorpresiva.

Le declaro al señor Ministro que soy mucho menos jurista que él; pero no creo que haya ningún Código ni ninguna ley que pueda borrar la Constitución de la República. Y esto es lo que hace el proyecto que se nos impone. Se habla de un estado de guerra interno que no existe, por ningún lado, por más que se le busque. He tenido la precaución de ver si entre las novedades que había incluido la Reforma Naranja —por ser tan reciente— estaba esa disposición, pero no es así, no figura el estado de guerra interno. De modo que se trata de algo que innova completamente con respecto al estado de guerra. Por lo tanto, declaro que ésta es una nueva causal, una nueva figura: el estado de guerra interno. La suspensión de las garantías individuales con los antecedentes que tiene el Poder Ejecutivo, tendrían que ser fundamentadas en cosas bastante más explícitas que la simple enumeración de incidentes sangrientos, de los cuales todos hemos tenido noticias y que, por otra parte, son bastante incompletos desde el punto de vista de la información que posee el señor Ministro del Interior a tantas horas de acaecidos estos hechos.

Además, señor Presidente, el señor Ministro del Interior y el de Defensa Nacional, que está sentado a su lado, tienen los antecedentes de lo que está sucediendo en la Comisión respectiva del Senado, que discute la Ley de Seguridad y lo que está pasando —a veces no pasando, por razones obvias— en la Comisión de la Asamblea General, que debe tratar el tema del levantamiento de todas las Medidas Prontas de Seguridad.

Quiere decir que por los antecedentes inmediatos, que son de hace pocas horas, los señores Ministros que auspician este proyecto no tienen ningún hecho concreto, valedero, que pueda permitir traer este proyecto, como si en un cielo despejado, de pronto hubiese estallado una bomba de humo que hubiera oscurecido todo el panorama.

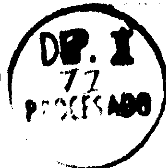
Me explico, señor Presidente. Los hechos de la mañana de hoy no han sucedido en forma intempestiva. Digo más: quien conozca algo de sociología (y tengo la impresión, de que el señor Ministro conoce mucho más de lo que muestra en esta materia) podrá ver que estos son hechos previstos en el desarrollo social —absolutamente previstos— de un país. Se han dado determinadas condicionantes en este país: por un lado las grandes luchas populares, y por otro lado, cohesión cada vez más grandes de las fuerzas obreras, fundamentalmente, así como también el nacimiento y crecimiento de una nueva fuerza política en la vida de la República, todo lo cual plantea determinados problemas ante la vida del país. Y esos reclamos son contestados de determinada manera.

Existen, además, otros factores que no son los que se nombran en el Mensaje. Por ejemplo, un día se le llama sedición, otro día subversión, otro guerrilla urbana, y otro, lucha clandestina, etc. Bueno, no digo los otros epítetos con que se les asigna, porque también me los endilgaron a mí. Hace pocos días, prácticamente me destrozaron el domicilio que le alquilo a un buen ciudadano de esta ciudad y a mí también me dijeron comunista asesino. No voy a hacer cuestión, por lo tanto, si en algún momento el Poder Ejecutivo usa, también, esa denominación; pero es un hecho que está ahí, con lo cual estoy invalidando ciertos adjetivos que se dicen, porque éstos valen cuando responden a una realidad y no porque se repitan una y mil veces por los medios de información o en los Mensajes del Poder Ejecutivo.

En la realidad socio-política del país, que hemos vivido fundamentalmente en los últimos 6 ó 7 años, la progresión de esta confrontación a todos los niveles continúa. Supongo que los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional tendrán una clara idea de que cuando yo digo "a todos los niveles", es porque hay confrontaciones de diversa índole y de naturaleza diferente; pero todas ellas son con el Poder Ejecutivo, con el Estado y con el poder represivo del mismo, a todos los niveles. Muy pocas personas han estado libres, en los últimos tiempos, de tener que participar, de una u otra manera, en estas confrontaciones con el Poder Ejecutivo, sobre todo después de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad instauradas en 1968.

Por consiguiente, señor Presidente, todo esto era absolutamente previsible. Tanto es así, que hay fuerzas políticas como la que nosotros representamos —el Frente Amplio— que a pesar de tener en su interior, como todo el mundo sabe, diversos enfoques en materia ideológica y filosófica sobre distintos problemas (y a veces no pequeños), sin embargo ha llegado a una perfecta y total unidad de criterio con respecto a promover la solución para este gran tema de la confrontación, de la manera más radical posible, dentro de lo que es posible realizar, en materia de transformaciones, en un corto período.

El Frente Amplio, en el programa de soluciones que presentó a la ciudadanía en el período electoral, planteó crudamente el tema de las transformaciones sociales radicales —de las que no voy a hablar ahora en detalle— que tenían que ver con la creación de un clima social apropiado para hablar de orden, de democracia, de trabajo, de familia, de armonía y de lo que, en síntesis, debe hablar una sociedad bien organizada.



Dijimos que el dilema era inevitable, y la vida hoy lo está confirmando. Expresamos que era necesario ir a esas transformaciones que, para nosotros, en la jerga habitual que usamos para abreviar los términos, significaba suplantar, acabar con la oligarquía en el poder. Es decir, sacar del poder a esos pocos aprovechados que están hundiendo y desvalijando al país, para darlo a una conjunción de político-social que representara a la gran mayoría sufriente de la Nación, que no es, solamente la gente de los cantegriles ni los obreros que han perdido el poder adquisitivo de sus salarios, sino los grupos que pertenecen a las capas medias más bajas —y también las altas— así como también los sectores importantes del campo, que en un tiempo pudieron creerse libres de toda preocupación. Esta verdadera conmoción interna que soporta el país fue creada por una política económica-social, cuyo principal ejecutor fue el señor Pacheco Areco y de la que se siente sucesor el actual Presidente de la República y su elenco Ministerial.

Ese programa nosotros pensábamos acompañarlo —mirando las realidades del país— con una política de amnistía y promoviendo, naturalmente, en primer lugar, soluciones radicales y de fondo, haciendo verdad la justicia distributiva (en la medida que esto pudiera hacerse en términos cortos), erradicando las causas fundamentales de la injusticia: el poder monopólico de la alta banca, del gran latifundio, y, en fin, al régimen económico que siembra a la República de cantegriles, de pueblos de ratas, de miseria, expulsando todos los días, semanas y meses, decenas, cientos y miles de uruguayos fuera de fronteras, porque no encuentran trabajo.

Mientras todo eso no se resolviera, era una utopía —en el caso de que no fuera una cosa consciente— hablar de orden, de trabajo, de tranquilidad y, fundamentalmente, de estilo de vida. Este estilo de vida uruguayo fue implantado por el pachequismo, y puso de relieve las peores lacras del régimen capitalista, en un país dependiente del imperialismo, que por cada dólar que recibe le quitan cuatro por los términos del intercambio, por el comercio desigual y por las recetas del Fondo Monetario Internacional.

Todo esto hizo que nosotros promoviéramos sinceramente, sin hipocresías, nuestras Bases Programáticas, y pensamos que, con el cumplimiento de éstas, el tema tan llevado y traído —y que hoy ha convocado de urgencia a esta Asamblea General— de la guerrilla urbana y de la resistencia a otros niveles que no son los que preconiza el Frente Amplio, quedaba sin banderas ya que no podía hacer oposición ni la guerra a quienes, justamente, estaban defendiendo estos postulados.

Señor Presidente, estas situaciones, para quien no esté obnubilado por un criterio regresivo congénito; para quien estudie un poco lo que pasa en el mundo; para quien haya sacado conclusiones, aunque sea elementales, de los temas que han conmovido, en los últimos tiempos, al mundo entero, llevaban, naturalmente, a estos procesos.

Ahora, cuando los temas aparecen, el Gobierno tiene una sola solución. En realidad, estos temas tienen dos caras. Una de ellas, al Gobierno parece no interesarle o, mejor dicho, le interesa seguirla agravando y así deformando el rostro del país. Si las causas de estas confrontaciones son los privilegios, el Gobierno los aumenta; si esta conmoción es debida por los desvalijamientos de los Bancos, los mismos se siguen produciendo.

Señor Presidente: el pudor se perdió en determinado momento y continúa perdiéndose, tal como lo demostraba, hace pocos días, un conspicuo miembro del reeleccionismo en este mismo recinto.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Si el señor legislador cree que con palabritas, citando lo que lee en la revista "El Hogar" o en el "Para Ti", va a amedrentar a una fuerza como el Frente Amplio y a quienes hemos estado luchando, durante muchos años, contra todas las oligarquías que han desvalijado al país en nombre de lo que dice defender, si sabe lo que defiende...

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ruega no personalizar.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Primero pídale a su colega que no lo haga.

SEÑOR PRESIDENTE. — La observación es para todos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Estaba diciendo, señor Presidente, que el Gobierno y las clases dominantes, que son las que, en definitiva, están detrás de éste y del anterior Gobierno, no solamente permitieron que esto sucediera sino que lo fueron agravando, y por eso se llegó a las cosas escandalosas que hemos presenciado. Para citar una sola, aunque se pueden citar más de 200, me remito a un hecho tan significativo como el de que un Ministro de Industria y Comercio sea expulsado de su Cartera, y que el Presidente diga que pese a quien pese será mantenido. Ese Ministro fue expulsado, señor Presidente, por razones deshonrosas desde el punto de vista de la moral política.

No solamente dijo que lo haría pese a quien pese, sino que lo mantuvo en el Ministerio de Relaciones Exteriores y hasta 24 horas antes de salir de allí estuvo desvalijando Bancos y llevándose el ahorro del país para el extranjero.

¿Quién puede creer que si esas eran las causas detonantes de toda la conmoción interna que se promovía a grandes niveles en el país y esa política se ha seguido pronunciando, no se iba a llegar a esta situación?

Aclaremos y agreguemos que cuando ese problema estalló, todos sabíamos cuál era el proceso. Se llevaron cientos, miles de trabajadores presos; trabajadores de UTE, por ejemplo, uno de los cuales hoy se sienta con honor en este recinto como diputado de nuestro Frente Amplio. Conocieron la Isla de Flores y el paredón de UTE, por defender el pan de sus hogares; fueron tratados como criminales, se paseó su figura por la televisión del país y todavía están sus fotos en las comisarías del interior, como si fueran criminales, cuando en realidad es gente que luchaba por los trabajadores, por un salario justo. Además, cuando todo eso no sirvió, porque no pudieron quebrar las fuerzas populares, porque no pudieron llevarlas a la postración, todos sabemos lo que pasó. Cuando se hablaba del Escuadrón de la Muerte —no sé si en forma ingenua o irónica— el otro día preguntó un señor senador, cuando pedíamos una investigación sobre el mismo, si estábamos hablando de alguna institución oficial. Preguntaba si el Escuadrón de la Muerte era una institución oficial. No lo es. No tiene una oficina, con un escudo en la puerta, como tienen otras, pero el atentado contra las personas, contra los militantes, contra los partidos, contra la gente que se oponía a esa política en favor de la oligarquía, contra los dirigentes sindicales y estudiantiles, contra los profesores, contra los maestros y ahora contra los senadores, es obra suya.

No me explico cómo el señor Ministro del Interior, que redactó este mensaje, se atreve a incorporar los atentados que sufrimos en nuestros domicilios el señor senador Michelini y el que habla, entre los hechos por los cuales se solicita ahora la eliminación de las garantías individuales, cuando en una Comisión del Senado otro Ministro dijo que esos problemas eran poco menos —voy a usar libremente las palabras dando el pensamiento, para no leer el texto que tengo acá— que paparruchas de unos pocos pesos, que esas bombas se podían tirar y pagar con dinero robado de los Bancos y, hablando de esa clase de atentados como el que prácticamente hizo volar la mitad de la casa donde vivo y que no mató a mi compañera por pura casualidad ni a mí porque estaba en el interior del país, dijo que esos hechos eran pequeños, insignificantes, que, en definitiva, se organizaban y planeaban en forma subrepticia para desprestigiar al Ejército Nacional.

DEP. I
PR

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: no puedo entrar en una larga disquisición sobre todo este problema. Pero ya que el señor Ministro ha sentido la necesidad de decir que él repudia todas las formas de violencia...

~~SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Y el Poder Ejecutivo.~~

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ...que el Poder Ejecutivo repudia todas las formas de violencia —cosa que habría que probar— quiero afirmar...

~~SEÑOR SINGER. — Lo que hay que probar es lo contrario.~~

(Interrupciones. - Campana de orden.)

~~SEÑOR PRESIDENTE. — No se puede interrumpir, señor legislador.~~

Puede continuar el señor legislador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No sé la clase de urgencia que tienen los señores legisladores; pero en algún momento los miembros del Partido de Gobierno hablarán y entonces veremos de qué se trata.

Creo y afirmo que al gobierno le va a ser muy difícil demostrar que lucha contra las formas de la violencia, que han realizado estos estropicios contra todos los que militan contra el gobierno.

Es muy curioso que no se halle manera de lograr que el reeleccionismo o el Partido Colorado aceptase la investigación sobre el Escuadrón de la Muerte, que no se halle manera de que se encuentre a uno solo de los responsables de atentados preparados con una meticulosidad extraordinaria, que no haya ni un solo preso, después de cerca de 65 atentados que se han realizado en los últimos días.

Por supuesto que el Poder Ejecutivo estará en otras cosas y no para combatir a la derecha o a los grupos fascistas; pero eso también está determinando lo que es el gobierno.

Desde ese punto de vista, puedo y debo hacer aquí la afirmación de que el Frente Amplio tiene un programa y una metodología claros. El Frente Amplio tiene un programa de 30 medidas, un programa general y un compromiso político. Los documentos que dieron nacimiento a este movimiento hablan muy claramente de que aspiramos a tomar el poder para el pueblo, por medio de la movilización y organización del mismo; que creemos en la organización del pueblo y, de ninguna manera, en el atentado individual, como forma de resolver los problemas políticos.

No se precisa ser rotundo ni dejar de serlo, a ese respecto, porque esto lo ignora solamente quien quiere ignorarlo y vale la pena, entonces, ir mirando en la vida nacional si el Poder Ejecutivo combate efectivamente a las fuerzas que nos atacan uno y otro día, que hacen peligrar la vida de los militantes del Frente Amplio uno y otro día o si, por el contrario, desde organismos dirigidos por los señores Ministros aquí presentes, se realiza toda clase de persecuciones, llegándose incluso a las torturas, en diversos lugares del país, y al vejamen más indigno, contra los ciudadanos, por el simple hecho de ser del Frente Amplio, de militar en nuestra colectividad política.



SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: la intervención que estábamos realizando, por un lado se vio enriquecida, diríamos así, —desde el punto de vista del sentido que le hemos dado a lo que es el fundamento, obviamente, del voto negativo para darle al Poder Ejecutivo cualquier clase de atribuciones mayores que las que tiene para pasar a la represión y para combatir lo que el gobierno dice que es la sedición o la subversión— por las precisiones en cuanto a hechos concretos de represión en diversos lugares, en forma absolutamente injustificada, no solamente indiscriminada, sino con un claro sentido político de involucrar a las fuerzas que hacen una política de oposición, que en cierto momento pusieron en pique al gobierno en la campaña electoral, con demostraciones multitudinarias, con manifestaciones como jamás se han visto en la historia del país, con una tónica absolutamente diferente, que la vida está confirmando, en el sentido de darle a la Nación una nueva alternativa de unidad de la gente, más allá de banderías, cada vez más deterioradas, brindándole una verdadera bandera, que no es por casualidad que arranca de la que Artigas le dio a Otorgués para poner en la plaza de Montevideo.

En ese sentido, las llamadas Fuerzas Conjuntas —que nadie sabe por qué ley han sido autorizadas y que, seguramente, son negadas, también, por la Constitución de la República— han hecho todo lo posible por involucrar a la fuerza política que es el Frente Amplio, a las fuerzas que en el campo sindical actúan con independencia de clase y defienden auténticamente los intereses de los trabajadores y que derrotaron al amarillismo sindical, cuyo plazo más flagrante es el de la Afute, el único organismo sindical, minúsculo, raquítico, que se opuso públicamente al majestuoso paro obrero, que en el día de ayer mostró hacia dónde caminan no solamente las ansias, sino la fuerza organizada, que, como verdadero destacamento organizado de los trabajadores, reclama y reclamará hasta triunfar, haga lo que haga el gobierno, los escuadrones de la muerte o quienes quieran parar el curso de la historia uruguaya.

(Murmullos en la Barra. - Campana de orden.)

~~**SEÑOR PRESIDENTE.** — La Mesa advierte a la Barra que no se puede hacer ninguna manifestación, porque si no será desalojada de inmediato.~~

Puede continuar el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Nosotros decimos que este problema que hoy ha conmovido a la opinión pública y que ha motivado este aparatoso y espectacular despliegue del Poder Ejecutivo ante el Parlamento, no es un tema nuevo. Para quien quiera saberlo, esto tiene una historia, un paralelismo, no diré absoluto, pero muy estrechamente vinculado con el deterioro económico del país, con la crisis en avance y, sobre todo, con el fracaso estrepitoso y la desesperación consiguiente de sus autores, de todo el pretencioso plan de estabilidad que luego sería seguido por el despegue, más tarde por el desarrollo y que, en definitiva, era, en cierto modo, la aplicación de la tesis que un dictador extranjero, Onganía, expuso en una conferencia de Presidentes, en Punta del Este, cuando ante el reclamo hecho por la evidencia de la situación de sub-consumo y miseria de América Latina, donde se planteaba que era muy difícil hablar de combatir las subversiones sin promover primero el desarrollo, ese dictador, cuyas manos estaban tintas en sangre del pueblo argentino, sostuvo la otra tesis: primero el orden, después el desarrollo.

Aquí se siguió esa tesis por parte del señor Presidente Pacheco Areco y es la que se quiere seguir ahora. Si ahora se habla del desarrollo del país, a través de las Medidas Prontas de Seguridad, es una burla sangrienta, es el encorsetamiento de la vida sindical del país que se pretendió realizar, es la división del pueblo entre obreros y estudiantes, entre obreros y universitarios, entre católicos y marxistas, con los ataques reiterados, que a nombre del Poder Ejecutivo, realizara un siniestro Ministro del Interior que se llamó Eduardo Jiménez de Aréchaga, que tuvo la osadía de venir al Senado de la República a atacar a los sacerdotes que se unían al pueblo en lugar de doblegarse a la oligarquía, que atacó a la Universidad y a los universitarios, a los obreros y a sus organizaciones y a las ideas del marxismo-leninismo, no sé si conociéndolas o no, porque hay mucho doctorcito revestido o barnizado de sabio, que nunca supo interpretar el ABC de lo que son las leyes del materialismo histórico, del materialismo dialéctico.

Todo esto viene desde ahí, claro está.

Todo eso que ciertos políticos afirmaron en un tiempo, que ese cimbronazo que se le daba al país, ese ponerlo con los pies en la tierra para que supiera de la crisis horrenda en que estaba sumido, tenía como salida la vía de la congelación de los salarios, la mentira de la congelación de los precios, la intervención arbitraria de los centros de poder en manos de hombres del monopolio, de la Banca, con la promesa, a través de la Coprin, de redistribuir la riqueza, de exportar bancarios, como desde un diario vespertino se atrevió a escribir su Director, reducir las sucursales de la Banca, concentrando la Banca privada en manos de los monopolios, todo eso fracasó estrepitosamente. Todo eso llevó a la ruina, al nivel de consumo de la gente; no se pagaron las jubilaciones y se negaron los créditos por una orden extranjera que trajo un señor llamado Carlos Sanguinetti, de la reunión del Mondo Monetario Internacional, reclamando de los Bancos República y Central, su restricción para los pequeños productores rurales e industriales, porque según la novísima tesis que él traía, vieja como el mundo, desde que existe la explotación, el exceso de crédito en la plaza, traía una inflación que luego sería incontrolada. Todo eso trajo lo que ahora vivimos.

Y algunos sectores de medianos productores y ganaderos de este país, algunos sectores de la industria y el comercio del país, que creyeron que con la congelación drástica de los salarios, con el robo virtual que se hacía de casi un año sin aumento de salarios a los trabajadores, tendrían hoy un respiro al poder vender, con salarios más baratos, los productos a los mismos precios, hoy están bramando contra la Coprin; hoy, repito, los inventores de la Coprin, los que venían del brazo de Peirano Facio al Senado de la República, a traer ese organismo como solución a todos los problemas, seguramente sentirán vergüenza de la obra que realizaron —si es que la hicieron de buena voluntad— y, por supuesto, contemplarán desolados el fracaso estrepitoso de toda aquella política. El paralelismo existe en la medida en que la congelación de los salarios comenzó con la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, cuando encarcelaron a cientos de trabajadores, cuando pretendieron el amarillismo sindical a lo largo de la Administración Pública, así como también en las organizaciones de la industria privada. Y cuando eso no fue posible, igualmente se levantó la lucha obrero-estudiantil, con el asesinato de los estudiantes en las calles, que luego siguió con el amedrentamiento de los profesores y maestros, con la intervención de la Enseñanza Secundaria, contra toda lógica y sentido común, con la liquidación de los cursos de Enseñanza Secundaria, y después continuó con la creación, con el aliento del Ministerio del Interior de la llamada Juventud Uruguaya de Pie — esos jóvenes serviles que engañaron a una parte de la ciudadanía joven del interior del país, que en su médula tenían agentes policiales del capital extranjero, instrumentados para pasar al ataque violento, en el campo universitario de la Enseñanza Media—, que decían que pretendían de veras salvar la Universidad.



044 23643

Todo esto lo hemos vivido, y cuando todo ha fracasado, con los ejemplos del Brasil y su Escuadrón de la Muerte, bajo la advocación de los gorilas de la Argentina y del Brasil, que se reunían cerca de nuestras fronteras a gruñir y a mover sus garras, diciendo que se habían acabado las fronteras físicas y que solamente existían las fronteras ideológicas, cuando un ex Presidente de la República, que ahora está pidiendo de rodillas una venia para ir a ganar dólares en Europa, —se fotografió con uno de esos dictadores y con un rifle con mira telescópica en un yate en el río Uruguay— todo eso, señor Presidente, todo eso que era la obsecuencia a los dictadores que querían pasar por encima de las organizaciones de los trabajadores, que querían pasar por encima de las reivindicaciones de los obreros, que habían llegado al extremo de la pacificación, de las torturas y del crimen contra el pueblo, como en el caso del Brasil, todo eso, digo, es lo que aquí se ha querido aplicar, pero con una diferencia, con la diferencia de que este es el pueblo oriental, es el pueblo de Artigas, es el pueblo que algún dictador del siglo pasado tuvo que decir que era ingobernable. Pero aquí no pudieron quebrar a la CNT no pudieron quebrar a los partidos de izquierda; por el contrario, señor Presidente, de ese pueblo que *sufría pero que no se entregaba*, nació el Frente Amplio, nació la bandera que Artigas enviara a Otorgués, creció el movimiento popular, y algunos "señorones" o "señoritos" —o como quiera llamárseles— que pretendieron hacerse reelegir en este país, que pretendieron vulnerar la Constitución de la República, que pusieron el aparato del Estado para ser reelegidos, que colmearon a diestra y siniestra para realizar la reelección a lo largo de todo el país...

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Está clarísimo, señor Presidente!

(Hilaridad.)

—Está clarísimo, señor Presidente, que estoy haciendo un juicio y por lo elemental y poco pulido en que lo hago —*sé que puede herir* la sensibilidad auditiva de gente muy fina que, además, prepara muy bien sus discursos—, es porque no he tenido tiempo de prepararlo.

Estoy realizando un juicio sobre una situación; estoy dando los antecedentes que llevan a la situación actual en que el Poder Ejecutivo pide medidas o atribuciones que no se las concede la Constitución ni ninguna que haya existido en el país.

Expreso que si el paralelismo que estoy tratando de establecer entre la crisis económica, entre el fracaso de los planes, entre la entrega del país al extranjero, entre el estrechamiento del mercado interno, entre el hambre que avanza en la ciudad y en el campo, con el avance de la formación de las organizaciones de represión, o si no directamente, desde los órganos de represión, a través de la aplicación del inciso 17 del artículo 168, y luego, a través de la formación de estas organizaciones de choque para ir a provocar en la Enseñanza Secundaria, después en los sindicatos amarillos, y finalmente, como se puede comprobar, para ir a la formación de estos organismos de choque, con el fin de hacer atentados políticos contra los que se oponen al gobierno, o a su política.

Manifiesto, señor Presidente —adelanto que le concederé una interrupción al señor legislador Michelini— que si ese paralelismo es correcto, no creemos, justamente en el momento que el Poder Ejecutivo echa más leña a la hoguera de la crisis, en momentos en que estamos derrumbados, con lo que está haciendo el gobierno, el país será realmente arruinado, ya no digamos su nivel de vida, sino la esperanza de un nivel de vida, cualquiera comprende que, lógicamente, si este ha sido el proceso, el Poder Ejecutivo también reclame nuevos instrumentos para la represión, más armas para la represión y más impunidad para la represión, y, por supuesto, más amordazamiento para los que se oponen —reitero— a esta política de hambre y de represión.

Este punto lo voy a desarrollar después que hable el señor legislador Michelini, a quién le concedo una interrupción.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor legislador Michelini, dice que pasó el momento oportuno.

Continúo, señor Presidente.

Este es el tema que tenemos por delante. Lo que aquí se dijo con respecto a lo que pasó en el local del Partido Comunista en la noche de hoy, lo que nosotros sabemos que sucedió también hoy en el local de la agrupación "26 de Marzo", y lo que pensamos ocurrió en un local del Partido Demócrata Cristiano —no tenemos la confirmación, aunque parece que fue de menor entidad— está indicando qué clima quiere crearse en el país. Hacía notar la anomalía —y digo esto no porque me ...

que lo prueba. Está a disposición de los señores legisladores que la quieran ver.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Termino, señor Presidente.

No voy a referirme a algunas interrupciones prolongadas que me han hecho algunos señores legisladores, a quienes no voy a nombrar para que no se sientan aludidos y me vuelvan a interrumpir; tampoco voy a referirme a algunas escenas de sainete, que fueron descriptas con mucho gracejo por algunos señores legisladores, como esa de si el Comisario estaba con la bota sobre la mesa o debajo de ella; asimismo tampoco voy a contestar a las generalidades que se han dicho sobre el amor por el uniforme y las Fuerzas Armadas por parte de algunas personas, sin referirse al por qué y para qué se precisa a un Ejército. No debemos olvidar que este Ejército se remonta a la época de Artigas, desde la batalla de Las Piedras cuando fue un General triunfador, hasta Tacuarembó, cuando dijo: "Cuando no tenga soldados pelearé con perros cimarrones" Eso era un Ejército, siempre al servicio del pueblo, de los más débiles, para que los más infelices fueran los más privilegiados.

Ese Ejército siempre tendrá nuestro respeto; los soldados que sigan ese camino, siempre tendrán nuestro respeto; y las personas, que con uniforme o sin él, torturen a los ciudadanos indefensos, para defender los intereses de una oligarquía que ha hundido al país, tendrán nuestra crítica de cualquier manera.

Esa es una posición totalmente clara y toda confusión sobre este problema, ya sabemos adonde quiere llevar, adonde quiere conducir la situación política actual del país.

Hay una pregunta que cualquiera puede hacer. Estas medidas que aquí se proponen, y que parece que se van a votar, seguramente liquidan todas las posibilidades de realizar actos políticos, de hacer huelgas, de organizar actos sindicales e incluso, me parece, toda posibilidad de presentarse más de cinco obreros en una fábrica a hacer un petitorio de aumento de salarios. Es indiscriminado y ya se sabe que aquí se dice una cosa y otros poderes hacen otra. Por ejemplo, nosotros teníamos programado un gran acto con el que pensábamos llenar hasta las calles que circundan el Palacio Peñarol el 22, para hablar de lo que le interesa al país, y no lo vamos a poder realizar porque las fuerzas que de aquí surjan dirán que no lo permiten, porque seguramente molestará a alguien.

Supongo que eso es claro y en el momento oportuno sería bueno que los jerarcas de ambos Ministerios dijeran que va a pasar con ese acto y con el que tiene preparado para el 27 el Frente Amplio. Y, por supuesto, también, —esto lo digo con especial énfasis— con la fecha gloriosa de los trabajadores, el 1º de mayo, que es cuando hacen sus manifestaciones anuales. No sea cosa, que con los pretextos que aquí se dan tan escueta e injustamente —en esta exposición de motivos— todas las libertades queden cercenadas y a las 7 de la noche todo el mundo tenga que estar en su casa, por orden del superior gobierno.

Me parece que hemos demostrado, fehacientemente, que esta no es la manera de liquidar los peligros que acechan al país, sino la de seguir por el despeñadero a que han llevado a la República los que han querido robarle las conquistas a los trabajadores y cuando éstos se han resistido, aplastarlos.

He terminado.



SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Quiero traer aquí un testimonio que complementa —porque es el de la otra persona que nombró el señor senador Michelini— lo relativo a este asunto ocurrido en la ciudad de Mercedes donde, como se sabe, en función de un atentado de características muy extrañas que ha habido contra un señor militar, las razias se han realizado de una manera realmente escandalosa.

El señor senador Michelini se refirió muy brevemente al caso de una muchacha que, evidentemente acuciada por las torturas, llegó inclusive a acusar a otra persona. Esta otra persona se entrevistó conmigo —yo la conozco, al igual que a todos sus familiares— y me dio, por escrito, un relato de todas las peripecias que pasó por haber sido acusada en las condiciones a que hizo mención el señor senador Michelini. Esta muchacha fue acusada de haber participado en un atentado contra un militar en la ciudad de Mercedes. Citada por el Juez, concurrió al Juzgado, y luego de prestar declaraciones, quedó en libertad.

Después cuenta que, a pesar de todo, los familiares se interesaron para que al venir a Montevideo —ella es estudiante en esta ciudad— no lo hiciera sola, sino con un abogado. Así lo hizo. Llegó a la pensión donde vive y donde estudia. Allí la estaban esperando dos personas de la Jefatura de Policía, que se pasaron un día entero aguardándola, y al final se la llevaron a la Jefatura. Se trata de Olga Kramarenko, que fue acusada bajo apremio por la persona que nombró el señor senador Michelini. Ella hace su relato con lujo de detalles.

Dice: "En el cuarto piso viene una agente femenina y delante de varios funcionarios de ese piso me dice que me quite la ropa. Como me quedé quieta me dijo con más vehemencia: 'Le dije que se quitara la ropa'. Comencé a quitarme la ropa. Mientras lo hacía, ella iba revisando. Luego hasta la ropa interior me hizo quitar. Me dijo: 'Sáquese también la bombacha y el soutién'. Luego me hizo abrir de piernas y me hizo girar. Me dijo: 'Dése vuelta'. Luego me hizo dar vuelta otra vez. Me hizo abrir la boca y me preguntó si tenía dientes postizos. Le dije que no. Me ordenó que me vistiera. Después de haberme vestido —estuve desnuda diez minutos—, comenzaron a revisar la cartera". Todo eso en presencia de hombres.

Y continúa: "En un portadocumentos yo llevaba el carnet del Partido. Entonces me dicen: '¿Así que usted es del Partido?' Le respondí: 'Sí, con honra'. Me dijo: '¿Así que sos admiradora del Che, también?' '¿Así que querés a ese pedazo de delincuente?' Les dije que soy admiradora de él. '¿Así que tenés la foto de ese delincuente, la foto del ídolo?' Siguió revisando todo. Lo que más le llamó la atención fue el carnet del Partido, la foto del Che y la foto de Líber Arce. Me tomaron todos los datos. Luego de haber hecho la ficha de datos fui conducida al calabozo 15. Me dejaron ahí. Más o menos a las tres y media de la mañana o cuatro —no pude precisar, porque no tenía hora— fue cuando llegaron. Abrieron la puerta. Eran dos o tres. Me ordenaron que me acostara en la cama. Registraron el calabozo. Me llevaron de allí del brazo hasta el ascensor, me condujeron para abajo, a una pieza bastante amplia. Allí había otras personas que estaban siendo torturadas. Cuando venía bajando el ascensor yo sentí los gritos. Eran gritos desesperados. Eran dos o tres los torturados, mujeres y dos o tres hombres también. Aparte había unos celadores" —ahí dice otra palabra que no quiero pronunciar— "que más o menos eran cinco, uniformados y otros sin uniforme. Cuando entré me pararon en una "X" marcada en el piso y me hicieron sacar el saco. Luego los buzos hasta terminar por sacarme toda la ropa. Me pusieron una especie de trapos en las manos, más precisamente en las muñecas, y luego en los pies, y me ordenaron que me sentara. Me ordenaron que estirara los pies y después me dicen: 'Acuéstese'. Después que me hube acostado en el piso de baldosa —el piso estaba frío— me empezaron a poner una especie de cadena —me parece por el ruido— en los pies y en las manos. Quedé atada de tal forma con los pies estirados y los brazos extendidos, que me sentí en el aire. Me tendieron algo húmedo por arriba; como un trapo y empezaron a pasarme algo que me producía una sensación como de cosquilla por todo el cuerpo. Como algo que me quemaba. Después me di cuenta de que era algo como electricidad" —la picana— "Corrían el trapo húmedo y me lo pasaban por todo el cuerpo. Por los brazos, por las piernas, por los senos. Al mover el trapo y aplicarme nuevamente demoraban varios minutos. La única pregunta que me hicieron es si pertenecía al Partido. Mi contestación fue que sí, hasta la muerte. Entonces, me dijo: 'Bueno; a todas las del partido les va a pasar esto'. Después de haberme pasado la electricidad, la picana durante un rato bastante largo, me golpearon, siempre estaqueada. Cada vez sentía más dolor. Tenía calambres en todo el cuerpo. Tenía problemas para respirar, tenía ahogos. Me había producido una especie de agitación; entonces, me pegaron un golpe, primeramente en el estómago. A mí me pareció que fue con algo de madera. Me pegaron otro también cerca de la vagina y otro nuevamente en el estómago, el que me produjo un desmayo. Me ponían los trapos donde me golpeaban, para que no quedaran marcas. No sé qué rato habré permanecido allí, porque cuando me desperté me encontraba en una cama del calabozo. Cuando desperté me sentía mareada y noté" —todo esto es muy doloroso; hay aquí damas, pero vale la pena que se sepa la tragedia que vive la gente que es capaz de tener el retrato del Che Guevara y ser miembro del Partido Comunista en este país; leeré todo tal como está dicho— "que tenía la bombacha sucia con sangre. Tenía un dolor bastante grande en la vagina, que me producía desesperación. En esta desesperación me vestí como pude; habían tirado la ropa sobre la cama. Empecé a tocar timbre para salir al baño. Después de un rato salí para el baño. En el botiquín, junto a otras cosas, había un pomo para hacer irrigaciones. Me la hice, sintiéndome aliviada. Seguía sintiendo gritos desesperados de hombres y mujeres, que venían de pisos más abajo. Comentarios de otros detenidos que estaban en celda decían que los estaban moviendo. Ellos también habían sido detenidos en los procedimientos. Según los comentarios, había menores entre ellos. Yo me sentía bastante mal porque además no había comido desde el jueves de noche. Comida no me trajeron en ningún momento. Al rato pedí nuevamente para ir al baño. Volví a hacer el mismo procedimiento anterior, irrigación, para aliviar el terrible ardor y el dolor intenso y continuo. Pasó el sábado. Llega el domingo sintiendo los gritos todo el día. Yo tenía unas pastillas —ecuanil— que me habían dejado y me tomé dos juntas; después fui al baño nuevamente y me tomé otra más. Me acosté a dormir. Como sentía los gritos desesperados y yo sentía la celda como una cueva, me tapé la cabeza —me había entrado como una desesperación— y tomé otros dos ecuaniles. Al fin, logré dormir. Habré dormido como hasta el domingo a las tres o cuatro de la tarde. Fui a lavarme; lavé la ropa y la colgué en la cama, para volver a ponérmela cuando se secó un poco".

Luego se la llevaron a Mercedes, y voy a evitar la lectura de lo que ocurrió durante el trayecto hasta esa ciudad.

23043

DEP. II PROCESADO

Y sigue: "Cuando pasamos la localidad de Palmitas les comunicaron que me llevaran directamente al cuartel de Mercedes. Me llevaron a la enfermería del cuartel. Estando en el baño, una "femenina" —con nombre y todo— "me apuró diciendo que me estaban esperando. Salí; había un policía de investigaciones y un soldado de Mercedes. Me interrogaron nuevamente sobre el atentado a un oficial producido en Mercedes. Negué nuevamente. Dije que no y que tenía pruebas porque ese día había ido al liceo. Nuevamente me interrogaron sobre mi afinidad política. Me dijeron más tarde si me daba cuenta que no estaba bajo juez sino "bajo la Justicia Militar". Le dije que me

daba cuenta que estaba en un cuartel. Agregué que tendría que aguantarme encerrada hasta que ellos quisieran. Me dijo que sí, porque yo me había venido escondida a visitar al Juez "y el Juez es otro compinche de ustedes", y te dio la libertad. Le respondí que el Juez tenía las pruebas de que yo no estaba acá. Me dejaron con un sargento que me revisó todas las cosas que tenía yo en la cartera; me hizo firmar un inventario de lo que había en ella y se la llevó. Esa noche yo quedé con la policía femenina, que insistió en los interrogatorios. Al otro día, a las diez de la mañana, vinieron unos cuantos agentes y soldados que continuaron los interrogatorios. Se fueron. Nuevamente apareció otra policía femenina que, como la anterior, hizo preguntas similares a las ya realizadas. A eso de las ocho, una policía me ordenó que me sacara toda la ropa. Me hizo poner dos buzos de lana y la chaqueta de cuero que yo tenía y me pasó un poncho doblado en cuatro sobre la cabeza; me sacó para afuera. Me pusieron al rayo del sol. Yo iba controlando la hora por las campanadas de la iglesia que son cada cuarto de hora. Estaba de plantón con las piernas abiertas. Eran las cinco y media o las seis y trajeron a otra detenida — la persona que citó el señor senador Michelini — "que le hicieron decir que yo había sido la que había planeado el atentado y que había participado. Le hicieron dar vueltas en auto por la Plaza. Se dirigieron a mí y me preguntaron qué contestaba a esto. Que es mentira, le respondí. Es una mentira rotunda, porque ustedes la han castigado y le hacen decir lo que ustedes quieren. Cuando yo les dije eso, el tipo me sacó el poncho y me agarró el brazo para amarrearme. Yo junté las piernas y le dije que no me tocara. Entonces me dijo que si seguía desmintiendo. Le respondí que seguía diciendo la verdad, porque la mentira tiene patas cortas. Me dijo: bueno, entonces estará acá hasta mañana o pasado. Le dije entonces que algún día le tocará a él lo que está haciendo conmigo. Se enojó y me pegó con el poncho en la cabeza. Me puso nuevamente el poncho en la cabeza y me hizo abrir las piernas, dándome una patada en los tobillos. A la otra muchacha se la llevaron". Y después cuenta que se encontraron con esa muchacha y que le dio la explicación que acaba de exponer en Sala el señor senador Michelini.

Luego continúa contándome algunas cosas que sólo me puede contar a mí, que soy amigo personal y que, prácticamente la vi nacer.

Esto ocurre en este país. Aquí no se trata de que se nos haga el drama de lo que pasó o dejó de pasar a un señor militar, a quien no conozco y, sin conocerlo, debo respetarlo, por el solo hecho de tener el uniforme del Ejército Nacional. Pero a esta muchacha se le preguntó si tenía el retrato del Che Guevara y si era del Partido Comunista; cuando contestó se le dijo que a todos los del Partido Comunista les iba a pasar esto, llevándose a cabo todas estas cosas indignantes, algunas algo más que sugeridas respecto a lo que ocurrió durante el tiempo en que estuvo desmayada.

Estos elementos cobardes, salvajes, indignos de estar en cualquier sociedad civilizada son, prácticamente, detectables, en cuanto cualquier Ministro del Interior lo quiera, en pocas horas. Y si no se toca a esa gente es porque se les tiene miedo. Y el Ministro del Interior que tenga miedo a estos sujetos repugnantes, viles, cobardes, no merece estar en el Ministerio del Interior.

(Apoyados.)

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — No es así; está equivocado el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Y quien apoye esta situación, que no venga a hacer discursos hipócritas, como el señor diputado Rodríguez Cal, en el sentido de que él también repudia todo esto, pero sin embargo apoyó al gobierno de Pacheco Areco donde estas cosas o cosas peores sucedían. Estas cosas aquí no seguirán ocurriendo.

Si quieren seguir por el camino de llevar a todo el mundo a combatir a muerte contra un gobierno de torturadores, serán los responsables quienes permiten esto. Si esto se permite porque hay temor a algún soberbio, temor a que algún soberbio se levante: señores: ¡vamos a levantar al único soberbio que puede haber en este país, al pueblo oriental, que al que no quiera luchar contra esos torturadores, lo aplastará en veinticuatro horas, tenga el grado que tenga o sea quien sea.

Estos problemas están ocurriendo por centenares en el Uruguay y el Ministro que diga que no conoce lo que sucede, que no sabe que en estos antros se realizan esta clase de operaciones, no puede estar en el Ministerio. Y si siente temores, quisiera que los abandonara y supiera que cuando se decida a depurar todas estas cosas tendrá a todo el pueblo uruguayo detrás y el pueblo uruguayo se lo agradecerá.

No debo decir si tengo confianza o no en lo que dicen; sé que hay fuerzas muy poderosas que se mueven para que esto se acalle, sé que hay fuerzas muy poderosas que tienen miedo de investigar esto, porque quién sabe a dónde va a dar una investigación de este tipo. Y lo digo de antemano: no estoy nombrando a ninguno de los que está aquí presente; sino a otros que antes estuvieron donde están algunos de los que se encuentran aquí.



"Mocionamos para que se declare urgente la consideración del proyecto relativo a la reposición de los funcionarios destituidos por Medidas Prontas de Seguridad. A. Francisco Rodríguez Camusso. Eduardo Viera. Jorge Durán Matos, Enrique Rodríguez, Juan Pablo Terra, Enrique R. Erro, Hugo Batalla, Vivián Trías".

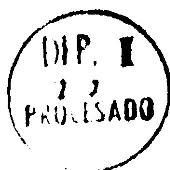


412

1º) El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con estos, b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la justicia penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.



049 2 23643

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Seré muy breve, señor Presidente.

Creo que el señor senador Vasconcellos no debe recriminarnos la presentación de una moción totalmente concordante con nuestra posición respecto al tema. Lo que ocurre es que el cansancio físico es un hecho notorio — me parece que también para el señor senador Vasconcellos — que además se viene notando desde hace bastantes horas.

No me explico cómo se puede discutir un tema tan trascendental, en relación al cual parece que la historia nos va a pedir cuentas — e inclusive, sobre un aspecto incidental se pide una votación nominal, también como para que la historia marque con una cruz a los ausentes cuando los señores Ministros, que vienen al Parlamento a pedir que el país siga sin garantías individuales, hace horas que se han ido de Sala, a cenar o a descansar a pierna suelta —o ¡vaya a saber a dónde! — precisamente en el instante en que debieran estar aquí, asumiendo la responsabilidad de lo que han propuesto: mantener al país sin las garantías individuales.

El señor senador Vasconcellos dice, además, que pertenece a un partido tan chico; yo digo que no lo es tanto, porque gracias a los votos de todos ellos ha salido electo el Presidente Bordaberry. Que los que lo consagraron Presidente a Bordaberry se queden aquí, y para constatar quiénes están y quiénes no, es que proponemos esta moción de pase a intermedio, que de acuerdo al Reglamento puedo formular. Y me parece que es la cosa más lógica.

En primer término, entonces, pedir un intermedio es lógico, y es lógico que los que están de acuerdo con que se eliminen las garantías individuales estén aquí. En segundo lugar, que estén también aquí los Ministros que nos vienen a proponer el degüello de las libertades democráticas.

Nos parece una cosa sumamente sencilla, por más que nos anuncie represalias, que no sé cómo podrá tomarlas el señor senador Vasconcellos. Además, no nos puede asustar, porque estamos acostumbrados a que el Gobierno vote con los pies cuarenta y cinco veces, entre otras cosas para designar Embajador al señor Pacheco Areco. Durante sesenta días votó con los pies, dejando sin número al Senado, para que Pacheco Areco pudiera ser Embajador.

Estando tan curtidos de toda esta clase de cosas, que el señor senador Vasconcellos no venga a tirarnos con estas pequeñas escopetitas, cuando estamos acostumbrados a soportar los cañonazos de votaciones, ausencias y demás.

Asimismo, que se marque aquí a los que están porque se liquiden las garantías; que vengan aquí, con su físico, a hacerse presentes y que no nos pidan a nosotros que los hagamos presentes. Sólo se trata de eso.

Por otra parte, reconozco que el señor senador Vasconcellos tiene derecho a estar cansado: no hay más que verle el rostro para darse cuenta de que está fatigado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El argumento que más fuerza me hace es el que acaba de formular el señor senador Vasconcellos y por el cual voy a retirar la moción. El señor senador Vasconcellos tiene interés en referirse a este pedido de prórroga de suspensión de garantías para hacerle grandes objeciones. Como eso para mí es una cosa muy importante —porque significa que dentro de las filas del partido que ganó las elecciones comienza a haber dudas muy serias sobre lo que se está haciendo en materia de suspensión de garantías individuales— me basta para retirar mi moción, y espero, no digo que angustiado, pero con cierta expectativa, las objeciones serias, duras y fuertes que el señor senador va a hacer a esta solicitud del Poder Ejecutivo, que por lo menos supongo que van a estar a la altura de la fortaleza que tiene cuando habla contra el Frente Amplio.

[illegible] — Yo dije hoy, y no fue [illegible], que el argumento que más me había [illegible] en la incidencia anterior era que el senador Vasconcellos había anunciado que haría una exposición. Yo tengo interés —y no sólo yo— de escucharlo. Puede ser que la montaña vaya a parir un ratón, y en definitiva no pase nada. Para eso tenemos que ver el problema político; no es una cuestión de caprichos. A la edad que tenemos no nos vamos a poner caprichosos ni hacer travesuras por la travesura en sí.

El país está pasando un momento muy grave. Además, el Gobierno, en nuestra opinión, se está pasando de vivo, para decirlo en términos vulgares, y tanto es así que en el Senado —y aquí hay legisladores cuyo gesto de cansancio lo demuestra— tiene dos proyectos fundamentales sujetos a plazo, y ello porque la tozudez increíble del Gobierno le impuso plazo a la Ley de Enseñanza, porque tiene carácter de ley de urgencia. Es un problema terrible. Los señores senadores que ya tienen posición tomada, que habrán pensado o no en la Ley de Enseñanza, que operan con enfoques parciales, se creen que es soplar y hacer botella. Yo digo que no tienen ni idea remota —y no quiero prejuzgar— de lo que están haciendo con esta Ley de Enseñanza, poniéndole el sello de urgencia, imponiéndola, sin discutir. El Senado tiene a su estudio esa ley, y también el Presupuesto. Y ahora, pequeños núcleos de legisladores del Gobierno también nos quieren imponer la postergación de la suspensión de las garantías individuales, que no es un asunto pequeño. Pero ahora la cosa no es tan fácil como en otras oportunidades. ¿O es que acaso no recuerdan los señores legisladores del Gobierno cómo fue que se logró la mayoría para suspender anteriormente las garantías individuales? Y ahora este asunto anda como nada.

Este no es un recurso politiquero; esto está demostrando en este Parlamento, y aún con este pacto, lo que está pasando en el país y la profunda crisis que está corroyendo al propio Gobierno y también a los sectores que de una manera u otra sienten cierta solidaridad con él. Por eso me interesaba la opinión del senador Vasconcellos, y también la de alguien que explicitara una moción que nada por ahí, con algún matiz con respecto a posiciones anteriores. Esa es la manera de hacer debate. ¿Y cómo ha sido eso hasta ahora? Hasta ahora hay absoluto desinterés: dejarnos hablar como quien deja que lo haga un juguete mecánico, y nada de confrontar posición. Y eso se hace nada menos que cuando se tratan las garantías individuales. Para algunos parece que el suspender las garantías individuales es como cambiarse de camisa.

DEP. I
1.7
PROCESADO

En una incidencia anterior el señor senador Vasconcellos anunció que iba a hablar, y yo, en esas condiciones, dije que retiraba mi moción. Ahora va más adelante, y pide suplantarme en mi turno. Supongo que eso lo puede conceder el señor Presidente. Yo digo que me interesa saber cómo está el panorama político, porque hay algunos señores legisladores que hablan de no sé qué tragedia, si llegáramos a las 12 de la noche sin que se hubiera votado lo que propone el Poder Ejecutivo. ¿Qué están insinuando los señores legisladores? ¿Qué va a pasar? No pasará nada. ¿Con qué cuentan para que pase algo? Aquí, esto lo defiende el pueblo, y vamos a ver si hay quien se meta con el pueblo. Si algunos creen que pueden hacerlo, se meterán con el pueblo, y con lo que está pasando en el país. Pero acá no pasa nada. Aquí discutimos. Nos interesa mucho la opinión del senador Vasconcellos y también la fundamentación del grupo de la 15. ¿Por qué no? Pero que no se nos venga con sustos acerca de lo que va a decir el pueblo si hacemos un intermedio a las 7 de la mañana. ¿Qué va a decir el pueblo? Que después de 14 horas de sesión es bueno que se descanse 4 o 5 horas, y pensar un poco. Salvo que el pueblo piense que los legisladores no tienen nada en qué pensar, que tienen que recibir órdenes de algún lado y nada más. Yo no quiero hacerle ese agravio a nadie, porque hay algunos legisladores que se ponen furiosos cuando se les hace alguna insinuación, pero yo digo que quiero que se discuta, que se debata, y no que se nos venga con el susto de que si a las doce de la noche no se vota, va a pasar no sé qué cosa. No va a pasar nada. No puede pasar nada. Y si se anda con el susto de que va a pasar algo, entonces hay que discutir 100 horas más aquí, porque no vamos a estar corriendo ante bultos que se menean. Hace algún tiempo también nos amenazaron con que determinadas leyes tenían que salir, porque había fuerzas que las reclamaban. Y después resultó que esas fuerzas no las reclamaban. Nos venían con el susto, pero esas fuerzas estaban mirando para otro lado. Así que sobre este problema vamos a ir despacito, porque aquí nadie nos corre ni nos apura, y es bueno que se sepa lo que piensa cada sector sobre este problema.

Por eso, en homenaje al señor senador Vasconcellos, a pesar de que siempre que puede me lanza algún dardo, que ya son recíprocos, voy a retirar momentáneamente mi moción, dándole el turno para que hable, y luego veremos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — **Señor Presidente:** declaro que en el correr de mis apuntes voy a referirme también a este tema tan acuciante que ha planteado, y con tanta pasión, el señor senador Vasconcellos; pero quiero hacerlo en función de los asuntos que creía que debía plantear en la reunión de hoy porque, como lo dije en alguna interrupción relativamente apasionada, nos parece que los problemas que están en discusión no son banales; no son temas que se puedan definir —como aquí se ha expresado— sin entrar a opinar sobre lo que cada señor legislador crea que es el método en que actúa dentro de su partido, como un tema de que el grupo se reunió, de que conversamos con nuestros votantes. En fin, me parece que es bajar un poco el nivel del grave tema que tenemos por delante el de ubicarlo, no en los temas normales que en el largo recorrido de quien ha actuado en el Parlamento durante muchos años es casi una rutina opinar, como por ejemplo sobre una ley de arrendamientos, sobre el vencimiento de determinado plazo, sobre un Plan de Obras Públicas; inclusive, la rutina, más allá de las trampas que pueda haber, a veces impensadas y otras pensadas, en un Presupuesto de muchos cientos de artículos. En general esto forma parte de la rutina del Parlamento y si nos equivocamos en una o en otra de esas cosas, se pueden suceder rectificaciones en una Rendición de Cuentas, puede venir una interpelación o algo de lo que es el juego normal del Parlamento. Los señores legisladores saben bien que no le tenemos a ese juego normal, sino que a veces quisiéramos ser protagonistas porque no venimos aquí a calentar un asiento ni a posar de picos de oro, ni a participar en batallas parlamentarias brillantes. En sentido general todos tienen que haber observado que nuestra actuación en el Parlamento es, en primer lugar, en la defensa de lo que creemos que es nuestro programa y nuestra problemática principista; en segundo término, transformar al Parlamento en la medida que puede y debe serlo, en una tribuna de exposición de nuestras ideas, de su defensa y de combate contra todo lo que creemos que se hace mal al país.

Por eso digo que debemos hacer cualquier cosa menos considerar este tema, y sobre todo ahora, en su tercera instancia cuando se pide la suspensión de las garantías individuales, como un tema que, en cierta medida se ubica en momentos en que las definiciones políticas y sociales, producto de la base de la estructura económica, van llegando a un límite en el que ya no son muy posibles los juegos malabares, en que las mayorías antes holgadas se estrechan aún dentro del Lema del partido de Gobierno y de los acuerdos realizados con un sector del partido tradicional de la oposición; cuando ese estrechamiento se produce y cuando algunas cosas que aquí se han dicho por parte de un senador del gobierno tienen una respuesta inmediata de un senador del Partido Nacional en el tono con que aquí se ha dicho, y cuando hay propuestas que difieren de lo que podríamos llamar el grupo más vinculado al gobierno por parte, en este caso del Sector de la Lista 15 que, más allá de considerar si es menos importante o no, difiere efectivamente del pedido de mantener la situación "sine die" y sin discusión. Porque eso es lo grave del problema: "sine die" y sin discusión. El documento que se nos ha presentado es de una orfandad increíble, y lo único que podemos colegir de él es que tenemos la seguridad de que para suplantar a este pedido simple y llano de eliminación de las garantías individuales, vendrá un proyecto que hará lo mismo, entonces ya por vía legislativa.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Caputi.)

—Cuando han sucedido algunas cosas, que ahora no denunciamos solamente nosotros sino que lo han hecho con tanto vigor inclusive senadores pertenecientes al gobierno; cuando se muestra la alarma por la discrecionalidad que pueda haber en el cumplimiento de esta eliminación de las garantías en determinados sectores de los aparatos represivos del gobierno, creo que esto debe llevar a una ubicación real de la gravedad de la acusación.

Dije un poco apasionadamente hace un instante que me resistía a pensar —porque la frase se dijo, más allá de que la intención no haya ido tan lejos como yo lo expresé— qué pasaría si hoy, a las 24 horas, esto no estuviera resuelto. Eso se afirmó aquí. No sé cual era el pensamiento recóndito del que lo dijo; pero el solo hecho de que esa pregunta se haga es muy grave, y a la altura en que está la situación del país no podemos ni debemos aceptar ninguna clase de planteamientos de ese tipo. Porque si hoy, a la hora 24 vencen los plazos otorgados en la anterior Asamblea, no va a pasar nada grave en el país; en cambio, puede suceder algo muy grave y seguirán ocurriendo cosas graves, en la medida en que se pretenda dar cumplimiento a estos temas como el de la enseñanza y otros que están planteados en la opinión pública, simplemente por medio del entendimiento —relativamente frágil— que existe en el llamado acuerdo nacional, sin cumplir lo que es obligatorio realizar en el caso de la enseñanza: la consulta a los sectores interesados y, en este, sin tener en cuenta las proyecciones que tiene el mantenimiento de esta eliminación de las garantías individuales.

Creo que si pudiéramos darle un membrete a esta discusión, tendría que ser "¿Cómo salir de esta situación?". El país hace tiempo que se está haciendo esa pregunta, y eso es lo que tienen que pensar, si es que quieren hacerlo los señores del gobierno y lo que tienen que pensar los sectores que van a votar esto, si es que les interesa pensar, no solamente con el punto de vista elaborado en el estrecho marco de sus intereses políticos, sino teniendo en cuenta algo que no tiene mucho que ver con lo que se votó en noviembre, hace hoy exactamente un año.

En este año han pasado cosas que ninguno de los que votaron hace un año sabía que iban a suceder. La Constitución de la República contiene un solo artículo al respecto, así como se le dijo a Pacheco Areco que ella no constaba solamente del artículo 168, inciso 17, pues era el único que utilizaba; y cuando no alcanzaba con eso utilizaba también el inciso 1º a fin de clausurar diarios, sin siquiera apelar a las Medidas Prontas de Seguridad.

También debemos decir a los señores legisladores, que hacen mucha cuestión en cuanto a que tienen un respaldo popular —yo digo que con un énfasis, en mi opinión, exagerado—, que los problemas que hoy tiene el país no fueron consultados en la elección de noviembre de 1971. Los problemas a que se ve enfrentada la República los tenemos hoy, han acaecido en este año, y es el corolario de cosas que pasaron y que se le ocultaron al pueblo, por parte de los sectores interesados, en esa elección. Como no podía ser de otra manera, al pretender ocultárselos, hoy surgen como el chorro de una fuente, en forma vigorosa, y están a la vista de todo el país.

Obsérvese por qué están explotando estas graves situaciones. Ver cómo salimos de esta situación política me parece que es algo obvio y que debe ser el sentido de esta discusión.

23643

DEP. I
II
PROCESADO

Voy a pasar por encima de algunos apuntes que tenía preparados, porque algunos temas han sido muy bien planteados por los señores diputados Trías y Sosa Díaz y, por supuesto, ni me meto en cosas tan claras y tan lúcidas como las que ha expuesto el señor diputado Bruschera, en cuanto a algunos aspectos jurídicos que tienen que ver con las garantías individuales.

Sin embargo, me parece que en una sola frase debo resumir lo que aquí nos han venido a decir los dos Ministros. En primer término, que los Juzgados Militares están atorados; no hubo explicación de por qué estando en esas condiciones, sin embargo, una parte de ellos —creo que la mayoría— no se encuentra abocada a la tarea de resolver los problemas que tiene a su consideración, en función de la gente detenida, sino que están destinados únicamente para atender cuestiones internas del Ejército.

En segundo término, si han reconocido, o han dado por válido, que lo que resuelve el Juzgado Militar tiene la calidad de cosa juzgada, ¿por qué han admitido la existencia de una Comisión que va más allá de lo que diga el Juzgado, la que determinará si esa persona es puesta en libertad o no? El señor Ministro nos dijo que posiblemente iba a venir a decir un cero, en lugar de un cuatro, pero son más de cuatro los casos que existen en este país. Lo que no nos puede venir a decir el señor Ministro, si acepta la tesis, es que todos los que sean aprehendidos de ahora en adelante pueden estar en la misma situación, y el cero que nos traería dentro de una semana podría transformarse en un doscientos dentro de tres meses. Podría haber doscientas personas puestas en libertad por el Juez Militar, y que la Comisión respectiva diga que aún mantienen un estado de peligrosidad que solamente esa Comisión podría calibrar.

Ahora nos dice que va a legalizar esto. No sé si se va a atrever, porque creo que todo tiene un límite. Más allá de lo que se escriba en un cuarto, por el propio panorama político que observamos en esta Asamblea General, por lo que escuchamos no solamente por parte de los integrantes del Frente Amplio, sabemos que hay gotas que desbordan el vaso. Me resisto a creer que el Poder Ejecutivo se atreva a traer al Parlamento —y tal vez con el carácter de ley de urgencia— una iniciativa que establezca el estado de peligrosidad preventivo, que en el fondo no es más que la tesis que en un momento sostuvo en otra sesión de la Asamblea General, en un instante de exaltación, el Subsecretario del Ministerio del Interior, Coronel Bolentini.

Esto tiene una explicación, que yo no la voy a hacer, pero que es la historia política desde 1968 a la fecha. Porque, señores legisladores, ¿qué fue la Coprin?: ocho meses de discusión y la legalización de todos los decretos que descoyuntaron a la economía nacional. Coprin significó el establecimiento por vía de la ley de todo lo que se realizó hasta el día de hoy en materia salarial, que está determinando repercusiones de carácter explosivo en nuestra economía.

¿Qué es la Ley de Seguridad? La legalización de la guerra interna. Aquí se demostró por a más b, sin ningún argumento más que los que dio en aquel momento el Coronel Bolentini, que era una figura que no estaba incluida en ninguno de los textos que tienen que ver con el Derecho Penal Militar, y que tampoco existe en la Constitución de la República, ni en ningún país del mundo.

Sin embargo, no existiendo eso, la Ley de Seguridad se consagró y dentro de su texto hay artículos draconianos respecto a la prensa, que todos los vamos a sufrir, no solamente los que integramos el Frente Amplio.

¿Qué significa la Ley de Enseñanza, en síntesis? Es el espejo, el retrato, la fotografía y el establecimiento por vía de la ley, de lo que fue la intervención decretada en Secundaria por el gobierno anterior. Es el mismo criterio del 3 y 2, del reparto politiquero, de la absoluta falta de control por parte de los profesores y de los que realmente hacen enseñanza; es ignorar, completa y conscientemente, la existencia de cerebros privilegiados, de almas bondadosas, que han dedicado su vida entera a la pedagogía y a la ciencia de la educación, que han sido dejados de lado como estropajos. No voy a dar nombres, porque si así lo hiciera tendría que citar a veinte o treinta grandes personalidades ante cada una de las cuales nadie podría levantar un dedo para juzgar su capacidad y que han sido violentamente excluidos de la causa de la educación.

En cambio, se aplican en la enseñanza los criterios de la Interventora, cuyo destino fue el naufragio más absoluto, ya que no pudo hacer más que liquidar los cursos antes de tiempo y dar paso a que un grupo de buenos ciudadanos, en ese momento legisladores, encontraran una salida relativamente honorable, no muy constitucional, pero buena para el momento, que habiendo sido resistida porque violaba la autonomía, luego fue aceptada, porque era una solución decorosa: la ley que estableció el Consejo Interino que hoy rige Secundaria.

Más allá de todo lo que se diga, con la misma vehemencia con que hoy reaccionaba el señor diputado Trías frente a acusaciones infundadas con respecto a su actuación personal como profesor, yo digo que en el caso de Enseñanza Primaria y Secundaria no se ha dado un solo hecho concreto de algún profesor o maestro que, en su actuación individual, haya realizado una labor de proselitismo político.

Todo lo que se ha dicho tiene que ver con cosas exteriores: pegatinas que hacen los estudiantes, discusiones, simposios, clases abiertas, todo en una eclosión que solamente puede ignorar el que vive alejado, a mil leguas de la juventud de hoy, de aquí y del mundo.

Se han leído frases referidas a la insurgencia existente en la Universidad de París, que reflejan un estado de ánimo a todos los niveles y en todos los lugares. Y respecto a ese Consejo Interino, —al que nadie ha cuestionado en su capacidad, porque quien ha discutido con él ha encontrado a verdaderos docentes, que siempre han dado explicaciones—, debo señalar que me importa muy poco que haya tenido algunos errores, porque ¿quién puede levantar la mano, de todos los que estamos aquí, para decir que nunca los ha padecido? No estamos aquí discutiendo errores, sino una política.

La actuación del Consejo Interino de Secundaria ha sido noble, democrática, altruista, de sacrificio y de amor a la juventud. Inclusive, elaboró un proyecto que elevó y que está tirado entre los trastos viejos del Ministerio de Educación y Cultura, que presidió hasta hace poco el señor diputado Sanguinetti.

¿Así se abordan estos graves problemas que existen en el país? ¿Y así se quiere abordar ahora, una vez más, el tema de la seguridad del Estado? Piénsese que si ahora llegara una ley que legalizara el estado de peligro y de alarma, francamente sería ya pensar que lo que aquí se ha dicho muchas veces se está transformando en realidad en plazos más breves de lo que nosotros habíamos creído, en cuanto a sacar todo contenido democrático real a la democracia, de la cual tanto se vanaglorian algunos legisladores, en el momento en que la están vaciando y transformando de lo que era antes, en este cascajo viejo que es ahora, que no sirve absolutamente para nada, más que para que hagamos aquí algunos discursos. Y todavía ahora se tienen en cuenta ciertas cosas. Hubo momentos en que cuando aquí se pronunciaban discursos, el señor Presidente, por si acaso, iba a dormir a los cuarteles o iba a cenar a una Sala de Oficiales de los cuarteles. Los tiempos han cambiado. Había gente que creía que con esos almuerzos y cenas en los cuarteles tenía para siempre a todo el Ejército como cobertura de todo lo que hiciera aquel gobierno, y la vida está demostrando que no era así. Y esto ya roza alguno de los temas que se plantean aquí sobre las Fuerzas Armadas en general. Está sucediendo que más allá de esas adulonerías que se realizaban para el conjunto del Ejército, y con esa agresividad, ahí sí, contra el Parlamento por parte de un Presidente de la República que cayó en veinte mil inconstitucionalidades, y la más grande la de haber querido ser nuevamente Presidente por el releccionismo, en esos cuarteles, en lugar de anidar el odio contra el Parlamento y el pueblo, a secas, anidaron preocupaciones —y ya se está viendo— por conocer cuáles son los orígenes de la crisis estructural que vive el país, por qué hay tanto fraude, tantos robos, tantos Bancos vaciados y tantas cosas raras que ahora están surgiendo y poniendo, poco menos que cerca de la cárcel, a quienes se sintieron emperadores de la economía del país en el período anterior.

SEÑOR PEREZ. — ¡Muy bien!

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Se habla, o por lo menos el diario "La Mañana", —ese diario implicado en negociados a través de Seusa, que hemos detallado con nombres y apellidos, con el número de boletas, cómo han trasgredido las disposiciones, quedándose con dólares que no le pertenecen por la venta de publicaciones al extranjero—, pregona todos los días que no se puede soportar más esta presión del poder sindical y que hay que reglamentar los sindicatos.

DEP. I PROCESADO

Creo que se puede resumir esto en una frase que ya pronunciara el compañero, señor diputado Arismendi, hace tiempo, en ocasión del debate sobre la Ley de Educación General —que creo haber repetido—, que se va vaciando el contenido de todo esto, como se vacía un Banco. Así como se vacían los Bancos, se vacía el contenido de la democracia, mientras nosotros seguimos conversando sobre la democracia, y esto es muy peligroso.

Es muy peligroso porque los derechos que se conculcan, son derechos del pueblo, porque aquí no se trata de atropelladas, ni de topadas realizadas en un momento de violencia. Hubo momentos en el período anterior en que había cosas que parecían verdaderas improntas de una persona que no pensaba lo que decía y uno creía que después se le pasaría. Hubo aquellas frases demenciales —porque no pueden tener otro calificativo— pronunciadas por Pacheco Areco cuando los trabajadores de Ute hicieron uso del derecho de huelga y él amenazó, no con la horca, porque en nuestro país no existe la pena de muerte, pero aquí ha dicho nuestro compañero, el señor diputado Sosa Días, que en plena campaña electoral, en una Comisaría del Interior, encontró retratos del ahora señor diputado Turiansky, en que se le presentaba como persona peligrosa que había que capturar. ¡Hasta ahora duran esas prédicas contra los dirigentes obreros que hacen uso de algunos artículos de la Constitución, que no son solamente el 167, ni el que ahora se quiere aplicar!

Se podría pensar que eso fue una topada. Pero también hubo una segunda topada, —no digo demencial, porque ésta fue consciente, el pese a quien pese de Pacheco— cuando esta Asamblea General, con manos levantadas, con votos de la 15, destituyó a Peirano Facio de Ministro de Industria y Comercio, por fraudes comprobados en la comercialización de las carnes. Esa misma noche, el señor Pacheco Areco, que hablaba poco y muy mal, no tuvo empaque en salir a la radio y a la televisión a decir que pese a quien pese iba a seguir con Peirano Facio y a los cinco días lo metió de Canciller y le permitió que el aparato que tenía en el Ministerio de Industria y Comercio para el comercio exterior, se lo llevara al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es claro: algún señor legislador dirá: "¿Y yo qué tengo que ver? Yo soy pachequista pero no tengo nada que ver con esto: se equivocó Pacheco". Pero los señores pachequistas tendrían que pensar que si yo, que no soy pachequista sé todo esto, ellos que estaban en el agio tenían que saberlo, y si no lo sabían, pues que me perdonen, pero los que los votaron, se equivocaron con ustedes, porque en lugar de estar controlando lo que hace el gobierno, están diciendo amén a lo que éste hace, aunque sea cualquier cosa. Esa es la verdad, y en esto no hago cargos a nadie, pero el pachequismo hizo una política que destrozó al país y los que apoyaron esa política se hicieron cómplices políticos. Y eso lo vamos a estar repitiendo porque es la raíz de todos los problemas de ahora, porque el gobierno actual no es nada más que la continuación del gobierno de Pacheco y todo viene desde allá.

Creo, además, que esto es grave, porque más allá de que no responda a una impronta o a una topada circunstancial producto de un entrevero de posiciones —que puede darse—, es un plan consciente que le sale al paso a un movimiento que es irreversible, lo crean o no los legisladores del Gobierno. Creerán que es una frase de agitación para que mañana la publique nuestro diario, pero saben bien que es una prédica de muchos años, que desgraciadamente se va cumpliendo. En el país se está sintiendo en forma irreversible este movimiento gigantesco que existe en todas las capas sociales, más allá del 29 de noviembre. Porque el 29 de noviembre se vota por otros factores que todos conocen, y por factores que crean en los últimos días una algarada de blancos y colorados, como la que se hizo en 18 de Julio, arrastrando de prepotencia carteles blancos de quienes no querían participar, pero los llevaban para demostrar que blancos y colorados estaban "tuitos" juntos contra el monstruo, el demonio rojo del Frente Amplio, que con el doctor Crottoggini al frente iba a sacar a los niños de los regazos de las madres en el interior del país, o el General Seregni, que iba a ir con su espada, a sacar el terrenito de una hectárea al pobre minifundista de Canelones. Por esas cosas, por los favores, por las tarjetas de leche, por el quinto piso de la Caja de Jubilaciones y por los boliches que en campaña quince días antes de las elecciones abren créditos para todo el mundo gratis, por muchas de esas cosas vota la gente al amigo. Y yo no lo critico porque si por lo menos al boliche le abre por quince días para que compre gratis y otro no le da nada, lo vota a ese.

Pero estos problemas de las garantías, del estado de peligro, de la Ley de Educación General en forma draconiana, éstos, no fueron consultados. Y si se están haciendo trampas al solitario, yo les propongo otras trampitas.

El pueblo del Uruguay, ¿votó en noviembre por una reforma agraria? ¿Sí o no? Sí; votó por una reforma agraria. El pueblo uruguayo ¿votó para que el crédito no estuviera más en manos de los ladrones internacionales y estuviera en manos del país? ¿Sí o no? Sí; votó por eso. No hubo grupo político que no dijera eso.

Pero el asunto es que los señores legisladores dicen que el pueblo votó por Pacheco contra Pacheco. Entonces es claro, en la baraúnda de la propaganda, con los motores que se mueven para atraer los votos, con el prestigio de los caudillos locales, con una temática de orden o subversión, llevada al paroxismo, hiperbolizada, con todos los millones que se gastaron para crear ese clima y aquéllas invenciones de que íbamos a poner el muro de Berlín en Paso de los Toros —¡hasta esas cosas inventaron algunos señores muy ingeniosos de los partidos tradicionales!— ése fue el dilema que les plantearon, pero no les preguntaron sobre nada de esto que estamos discutiendo ahora.

Y ustedes, señores legisladores que voten esto, por la campaña que se va a realizar y por el movimiento social que existe, no tengan dudas —yo no la tengo— de que a esta altura les están pidiendo cuentas.

Y cuando pasen los meses y pase algún año les van a pedir muchas más cuentas. Les van a decir que esto no es lo que votaron en noviembre de 1971, que en esas elecciones votaron por el progreso, por la paz, por la familia, por la leche para el niño y no por todo lo contrario, que es lo que se ha realizado, porque le han sacado la leche al niño, los zapatitos para ir a la escuela; le han hundido la escuela rural, le sacan los rubros a la enseñanza; los millones marchan para las Bahamas porque se los llevan los Peirano Facio que eran los señores que dominaban en el gobierno anterior. Esto más tarde o más temprano el pueblo lo va a saber y ya lo está sabiendo.

Y aquí llega el tema de la soberanía popular y de dónde reside ella. La soberanía popular reside en el pueblo. El pueblo puede haber votado por ese escasísimo margen que lo hizo. Hasta el último día se estuvo discutiendo, y algunos delegados del Partido Nacional conocieron los tiros a dos centímetros de la sien por estar discutiendo los últimos votitos con los cuales se decidía el problema. Quiere decir que el asunto no fue ningún galope como lo pretenden presentar algunos señores legisladores.

El pueblo votó en noviembre, y ahora se encuentra con todo eso. Y la pregunta que tenemos que hacernos es si ya hay creado o no un clima en el país que demuestra que el estado de ánimo de la mayoría de los ciudadanos ha avanzado muchísimo con respecto al existente en noviembre de 1971. ¿Cómo se puede negar esto? Se puede discutir todo lo que se quiera sobre la actitud de los maestros, de los profesores, de los padres de alumnos, de los alumnos liceales, incluso sobre los niños que ya están en cuarto o quinto año, que ya tienen 10 u 11 años y hay que ver las preguntas que hacen. El que es abuelo sabe bien las cosas que preguntan los nietos, aunque sean chiquilines de 12, 13 o 14 años.

Este es un movimiento gigantesco, jamás conocido en la historia del país.



053 - 2

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo no quiero entrar en este tipo de incidencias porque soy muy amigo de lo anecdótico, y no quiero contar más anécdotas.

Creo, como decía el señor diputado Trías, que se invocan las tradiciones y los valores que le han dado al Uruguay un lugar destacado dentro de un panorama tremendo de oligarquías y de dictaduras de América del Sur. Dentro de ese panorama, evidentemente, más allá de los errores que siempre hemos combatido —porque la base estructural era éste, que está dando sus frutos y nosotros sabíamos que iba a ser así— se decía que el Uruguay era una cosa distinta. Pero yo digo que están invocando eso en el momento en que lo están pisoteando; están hablando de los valores de la democracia, de la cultura, de las tradiciones, en el momento en que las están pisoteando, que se están olvidando de ellas, que las están abandonando. ¿Puede un batllista venir a hablarme de las tradiciones que ellos tienen con respecto a determinados problemas? Yo podría leerles 10 o 15 frases de Domingo Arena que serían sal en la herida que estoy seguro que tienen por haber votado la Ley de Enseñanza. Y no hablemos de los preceptos varelianos sobre el laicismo que se están tergiversando y llevando a límites de simplificación que no son propios de gente que tiene la gran cultura que les conocemos y que sólo por un interés político pueden llegar a esas simplificaciones tan menudas como la de que el pensamiento profundo de Varela sobre el laicismo, es el de que al niño hay que enseñarle sólo lo que le corresponde y que lo demás lo debe hacer por su propia cuenta. Al niño hay que enseñarle la verdad y la realidad y sobre esa base se formará con su propio criterio pero siempre que no se le oculte la verdad. Y la verdad del tiempo de Varela, de 1870, no es la de 1970. ¿Cuántas guerras mundiales se han producido? Está la bomba atómica, las persecuciones raciales, la guerra de Vietnam, las revoluciones socialistas en América Latina; están las orgías de millones en San Pablo y Río de Janeiro; el hambre increíble del nordeste del Brasil; está el vaciamiento de todo lo que el batllismo hizo en este país. Ya no existe un solo Ente Autónomo del Estado que pueda llamarse tal; todos están comprometidos y en la práctica acollarados al capital internacional. ¡Y no hablemos de la vergüenza de no tener un solo barco mercante; de tener tres petroleros abollados que no pueden caminar; de que se estén construyendo autopistas, carreteras, que van a servir al superpuerto que están haciendo al sur del Brasil.

Es decir que hablan de todo aquello que hicieron otros en el preciso momento en que lo pisotean; y para pisotearlo se acuerdan de todo aquello. A nosotros que deseamos ser fieles a todo aquello nos recriminan que no queremos ser fieles a la tradición. Esto es el mundo al revés. Y esto no sucede, señores legisladores, porque ustedes hayan perdido el juicio, sino porque existe una impotencia política notoria en los lemas tradicionales para abordar los problemas que están a la orden del día en el Uruguay. Eso está demostrado. Y esa impotencia lleva a poner remiendos que ni siquiera lo son, porque cuando se pone uno hay cuatro agujeros más en ese pantalón, producto de que la crisis de estructura está reventando por todos lados.

No hay más que comparar cifras. Téngase presentes los U$S 14:000.000 que llevó Peirano; multiplíqueselos por $ 1.000 cada dólar. Téngase presente los beneficios que se quisieron obtener apretando el cinturón de la gente que no tenía sustitutos. Hagan la comparación de esas cifras y verán que es algo así como echar agua en un colador.

En el año 1965 no ahora —hay senadores que son testigos— di cifras demostrando que al Banco Transatlántico del Uruguay, a los pocos meses de su quiebra se le estaba dando mucho más dinero en ayuda de lo que valía el Banco. Y dos años después, con cifras que constan en las actas, demostramos que la ayuda a la Banca privada superaba el patrimonio de la totalidad de dicho sector. Lo dije yo y también lo dijo el entonces senador Flores Mora, que estudiaba junto con nosotros la posibilidad de nacionalizar la Banca. ¿Y estos problemas no se abordan?

Los contratos petroleros hacen que nosotros paguemos la propaganda de las compañías internacionales que compiten contra la Ancap. Les financiamos la propaganda para que les quiten clientes a la Ancap. Solamente en un país de Ripley como el Uruguay pueden pasar estas cosas.

La draga de la Anp, que costó miles de millones de pesos, está archivada. Hay que comprar otra. Y si no se draga el puerto dentro de pocos meses no entran más barcos a Montevideo. Mientras tanto el super-puerto de Porto Alegre está funcionando.

Se habla de la Boya Petrolera y los supertanques que vendrán a la Boya Petrolera; son problemas para resolver. ¿Lo ha resuelto el pacto del tres y dos? ¿Se han tenido en cuenta todas las opiniones para soluciones de este tipo? En absoluto. Entonces, los lemas tradicionales, los partidos tradicionales no pueden abordar estos problemas. Y cuando aparece un movimiento que quiere abordar estos problemas, se utiliza el viejo sonsonete —perdóneseme la comparación: se trata de un ejemplo histórico— que se usó contra Artigas. Artigas dictó el Reglamento de Tierras, Las Instrucciones del Año XIII, se transformó en el caudillo indiscutible de todo el pueblo litoraleño desde su campamento en Purificación. Y como su obra maravillosa en esa época nadie podía discutirla en serio, se elaboró la famosa leyenda negra, espantosa, el libelo de Cavia, donde se decía que poco menos que degollaba por gusto, mataba por gusto, sembraba la anarquía en la campaña. ¡Las mismas cosas de ahora! Artigas quería afincar al indio y al gaucho en la tierra. La mejor defensa del territorio es una persona afincada, que viva con su familia, y no el gaucho errante y montonero, que recorría las campiñas del Uruguay agarrando ganado cebú y cerril.

¿Por qué se decía que anarquizaba la campaña? Porque a los pobres, a los negros, a los zambos, a los gauchos, y a los esclavos que él libertaba les hablaba del famoso sistema. Y sus tenientes recorrían como alados en sus pingos las tolderías indias y hablaban del sistema del General. Y nuestros historiadores marxistas, que continúan la línea de los grandes historiadores como Pivel Devoto y Eduardo Acevedo, cuando desde el ángulo materialista se han puesto a estudiar el problema de la tierra en el Uruguay, se encuentran con que ellos también habían creído en la leyenda de que el Reglamento de Tierras no se había aplicado, y que en consecuencia había sido un gesto más o menos romántico y que demostraba la orientación de Artigas. Pero empezaron a trabajar juzgado por juzgado, pago por pago, hombre viejo por hombre viejo de los lugares donde tenía que haberse aplicado el Reglamento, y hoy puede decirse que esos maravillosos libros marcan con punto y coma dónde estaban las tierras repartidas por Artigas y cómo Lavalleja era un donatario de tierras de Artigas. Y por eso fue el Jefe de los Orientales; porque sabía que defendía su tierra, que se la había dado Artigas. Esa es la historia que tenemos planteada.

Nosotros estamos en un momento de definición. Aquí ya se ha dicho que esto tiene historia; es la que se inicia en junio de 1968, que inaugura una política en forma decisiva; la crisis estallaba, y había un dilema. Pacheco optó. Creo que el único mérito que se le puede reconocer a Pacheco es que optó. El General Gestido no pudo optar



porque se encontró con un país que no entendía, un país carcomido por una crisis que ni suponía, con colaboradores que estaban en cualquier cosa menos en sacar realmente al país del pozo...

~~SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Se refiere a mí, que fui Ministro de Gestido?~~

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No. Ustedes vinieron después.

(Interrupciones - Campana de orden.)

—Yo estaba hablando sobre cosas muy graves que se refieren al sector al que pertenece el señor legislador; cosas gravísimas, actuaciones muy graves, de gente que yo sé que usted estima mucho, y que se ha portado muy mal desde el punto de vista político con el país. Y lo único que se le ocurre ahora, cuando estoy haciendo una generalización sobre con quién se encontró Gestido, que usted sabe que es así, es llevarme al terreno personal.

~~SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Como habló de los colaboradores del General Gestido, le pregunté si se refería a mi persona. Espero su respuesta.~~

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Usted sabe la estima personal que le tengo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Para mí es difícil discutir con el señor legislador Hierro Gambardella, primero porque lo conozco mucho desde hace mucho tiempo; segundo, porque he leído una buena parte de sus obras poéticas y literarias. A veces lo hago con un poco de pena porque me da la impresión —es una impresión— de que algunas actitudes actuales no condicen con la prestancia democrática demostrada por él en grandes movimientos, como el de la ayuda a España Republicana y otros en los que hemos actuado, y donde algunos temas planteados ya hace unos años, en cierto modo hacían incompatible toda solidaridad con pensamientos que yo sé muy afirmados.

Pero también reconozco que hay razones políticas, que hay razones de grupo y de disciplina y también no ha sido más de una sino más de media docena de veces, que el señor senador Hierro Gambardella ha tenido matices de discrepancias con diversas actitudes, aunque luego no tuvieron ningún resultado práctico.

Yo estaba hablando del General Gestido. Con respecto a eso me interesa simplemente decir una palabra, porque tengo una impresión, aunque pueda ser que sea un juicio equivocado.

El General Gestido fue una gran esperanza. Fue grave en el país —nosotros lo dijimos— que la salida de la situación se pudiera mostrar solamente a través de una personalidad tan austera, pero tan poco conocida como un gran estadista, como fue la del General Gestido. ¿Qué fue lo que impresionó, fundamentalmente, la gran votación que tuvo el General Gestido? El que representaba la seguridad, o la semi-seguridad; de que bajo su gobierno y bajo su comando algunas cosas que ya estaban estallando —incluyo entre ellas la del Banco Transatlántico del Uruguay que puso de relieve la crisis profunda y terrible en que se encontraba todo el sistema bancario, cosa que ya era conocida, por toda aquella persona que sabía algo de política y que, además, nosotros nos encargamos de decir, y ha quedado demostrado que una de las causas por la cual el país está fundido, y lo estará más dentro de muy poco tiempo, fue esa— dentro de esa calamidad de fraude y latrocinio que fue descubierta en el Banco Transatlántico del Uruguay, la figura del General Gestido representaba una garantía, por su vida anterior, por su vida personal, por su austeridad y por algunas dotes de administrador —que según mi entender eran muy relativas— que hicieron, en su momento, cuando fue Director de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Cuando formó su primer Gabinete, fue evidente que el mismo era contradictorio, ya que presionaban en él algunas personas vinculadas a grandes intereses, que luego saltaron de los Ministerios. Se produjeron variantes en el Gabinete, lo que demostró la inquietud y la ansiedad —interpreto yo— del General Gestido, cuando realizó un cambio violento de casi 180 grados en la composición de los Ministerios donde encontramos personas, algunas de las que hoy están en filas del Frente Amplio, como el señor senador Michelini, así como también fue nombrado Ministro de Hacienda el actual señor senador Vasconcellos. En todo ese período, se manejó con el criterio democrático [illegible] con que en estos casos actuaba el señor senador Hierro Gambardella, en algunos momentos suplantado por la doctora Roballo, quien también significaba el índice de una tendencia que quería buscar, por caminos...

exterior, la Banca privada y empezar a tomar medidas sobre la tierra— o, de lo contrario, había que prepararse para una larga lucha, porque ya estaba demostrado que el pueblo no iba a soportar la política de congelación de salarios de 1968, que algunos definieron como "la política del cimbronazo". Es decir, que esta política iba a hacer cimbrar el cuerpo del Uruguay, que le iba a hacer poner los pies sobre la tierra, pero que luego de eso —lo recuerdo como si fuera ahora— prometía que iba a haber 15 mil nuevos empleos.

No fue tan inoportuna la consigna que dimos en la campaña del Frente Amplio, cuando decíamos: "Hermano, no te vayas", porque en lugar de haber 15 mil nuevos empleos, comenzaron a irse de 15 a 30 mil uruguayos, porque el país se restringió con la política congelatoria de 1968, y ya no pudo resarcirse más hasta el día de hoy.

Por lo tanto, el camino era buscar soluciones de fondo o tomar medidas represivas para impedir el estallido popular. Esta fue la ruta que tomó el señor Pacheco Areco. Por supuesto, que esto fue revestido con la campaña contra la inflación. En aquel tiempo el espanto de la inflación era del 122 %; ahora, tenemos el 100 % y vamos a ver qué clase de espanto y de conmociones se van a proponer.

¿Por qué el gobierno del señor Pacheco Areco no pudo resolver estos problemas? Porque ninguno de los Partidos tradicionales puede, quiere o sabe resolver. Mientras mantengan sus actuales estructuras, sus actuales maneras de ver política, mientras teman tomar medidas de fondo, mientras se pronuncien, abiertamente, contra la nacionalización de la Banca y contra la reforma agraria, —como lo hacen, uno tras otro, los Ministros fundamentales y el propio Presidente de la República— estas clases sociales no podrán resolver estos problemas. Estas clases sociales, que son los grandes banqueros, los grandes intermediarios, los grandes barraqueros —podría empezar a dar nombres, pero esto no es lo que interesa ahora— están vinculadas a los grandes trusts internacionales a todos los niveles, desde los fosfatos para la tierra, hasta la Internacional Packer; desde la Deltex Internacional, hasta la Fiat; todos ellos, están vinculados a los grandes trusts, tentaculares, a que hizo referencia el señor legislador Trías, lo cual me evita hacerlo a mí.

Esa supeditación y dependencia tiene una lógica. La misma lógica que el General Seregni dijo que tenía la guerra, que lleva a muerte por muerte, a sangre por sangre y que podía llevar en una espiral de muerte a la "guatemalización" del país. Puede sustentarse, cuando la palanca de mando del país está en manos de estos intereses, que no son populares, sino anti-populares. Cuando expreso esto, no me interesa que al frente de tal o cual organismo haya una persona que no sea millonaria, que no tenga latifundios y que no sea dueña de un campo. Si administra a nombre de este régimen, que en su esencia pone el 70 % del capital de giro del país en manos de 250 familias, si hace eso, repito, aunque sea una bellísima persona y esté al frente del Instituto Nacional de Colonización o en la Dirección del Frigorífico Nacional, está sirviendo a esa clase y a esos intereses.

Esa clase y estos intereses, representados en una figura jefe como la de Jorge Peirano Facio, fue la que gobernó durante el período anterior. Discutir esto, es discutir en el aire.

Todo esto fue lo que trajo como consecuencia que el país se hundiera, pero que no todos sufrieran por igual —como ya lo he demostrado— porque desnacionalizaron los Entes del Estado, se llevó a una situación de postración a la ganadería nacional y se degollaron 8 millones de cabezas de ovinos para suplantarlos por 900 mil cabezas de ganado vacuno. Además, el contrabando de ganado vacuno se está realizando en estos momentos —tengo aquí un periódico de Artigas que da el número de la matrícula del camión que llevó 303 vaquillonas, es decir, vientres futuros de nuestro país que pasaron cómodamente hacia el Brasil, por Artigas y Cuareim y, por cierto, este diario

DEP. I
PROCESADO

23643

no es frenteamplista, sino que pertenece al reeleccionismo y no lo leo para no cansar a los señores legisladores— sin que se tome ninguna medida.

Señor Presidente: en esta situación, se fueron procesando los acontecimientos; en esta situación se planteó el golpe de estado al estilo electoral con el reeleccionismo; en esta situación un Ministro del Interior, cuando le preguntaron si iba a haber elecciones miró para otro lado y le pidió un café al conserje —como fue el caso del ex-señor Ministro Cendósimo—; en esta situación un General fascista, como el General Ribas, declaró en la televisión que no había que votar al Frente Amplio, porque, aunque ganara, no le iban a entregar el poder (si se quiere verificar esto, está el "tape" donde ello se dice) se creó la leyenda negra, el cuco del Frente Amplio y se dijeron todas estas cosas que yo he repetido sobre nuestra fracción política, y, entonces, gana por un margen ínfimo el Partido Colorado y, dentro de él, el 20 % del grupo que acompañó al señor Pacheco Areco que llevó como Presidente al señor Bordaberry. También hubo una votación importante para el sector opositor tradicional, que promovió temas que rozaban el fondo de los problemas y una gran votación y un gran surgimiento en la vida nacional, en medio de semejante panorama, y con la inmensa confusión con que se realizó la elección, de una nueva fracción política, como es la del Frente Amplio, que tuvo 305 mil votos, obteniendo 23 legisladores y 51 ediles en toda la República, que están desde ya haciendo sentir su peso a lo largo de todo el país.

Esta prédica del caos, la subversión y de que el Frente Amplio es una cosa foránea, no ha cesado. Han cambiado los que llevan la batuta —en aquel tiempo la llevaban los políticos que tenían que hablar en las tribunas, a los cuales tuve que soportar y contestarles públicamente, porque todo esto se decía de nosotros desde actos políticos, pero ahora no se atreven a hacerlo, porque para demostrar aquí que los del Frente Amplio nos comemos a los niños crudos y queremos que los niños uruguayos vayan a morir a Siberia, tendrían que soportar carcajadas que serían homéricas, y nadie se atreve a hacer el ridículo en estos momentos, porque una cosa es decir eso en un mitin público y otra hacerlo en el Parlamento, pero, en cambio, nosotros expresamos, antes y ahora, lo que sabemos, de acuerdo a nuestro leal saber y entender, como se acostumbra a decir en el lenguaje parlamentario— pero la prédica prosigue.

El Escuadrón de la Muerte comienza a actuar. Las bombas empiezan a estallar en nuestras casas. Los muertos comienzan a caer, primero de a uno y luego de a 8, que son llevados en andas por el pueblo después de haber sucumbido en la lucha contra la reacción. Los fascistas empujan a una confrontación de las fuerzas populares con el Ejército, como lo mostramos con lujo de detalles en el asalto a la Casa Central de nuestro Partido cuando estaba reunida la Asamblea General discutiendo, por primera vez, la implantación del estado de guerra interno. Esa vez se estaba asaltando, por gente del Escuadrón de la Muerte la Casa Central de nuestro Partido, buscando una confrontación de balas que llevara, seguramente, no sólo a que se votara el estado de guerra interno sino, presumiblemente, la ilegalización del Frente Amplio y de todos sus grupos, como lo hemos demostrado.

Como eso fracasó se llegó a la represión repugnante en el local de la seccional 20, donde 8 obreros comunistas cayeron, perdiendo sus vidas. En aquel momento, señores legisladores, con lo ocurrido en la 20, y días antes en el local de la Casa del Partido, nosotros tomamos una actitud política responsable que estoy por ver si la hubieran adoptado —no tengo por qué dudarlo— otros grupos políticos, si les hubiera acaecido la tragedia infinita que para nosotros significó la muerte de esos verdaderos obreros frente a su querido local.

Quiere decir que se buscaba la sangre, la muerte. La muerte de Spósito a media cuadra de aquí, fue buscada por los reaccionarios de los grupos de choque del Escuadrón de la Muerte. La muerte de Heber Nieto en la Escuela de la Construcción, fue dirigida desde el local de la Caja de Jubilaciones mediante un fusil, para así llevar a la confrontación del pueblo con las Fuerzas Armadas.

Nosotros actuamos como nos pareció que debíamos actuar. Decenas de personas vinieron a demostrarnos que se podría hacer un "bogotazo" o un "cordobazo" en toda la zona de la 20 y del Cerro. Allí la indignación era enorme; las fábricas paraban solas para que los obreros acompañaran los restos de esas víctimas. Lo que hicimos —léanlo alguna vez si tienen curiosidad, señores legisladores— fue un entierro majestuoso y un discurso de nuestro primer Secretario, acompañado con todos los dirigentes del Frente Amplio, en la puerta de la Casa del Partido, que fue un ejemplo de moderación, de madurez política, de un Partido que sabe que no se trata de buscar el ojo por ojo y el diente por diente, sino que, por encima de todo, está la unidad del pueblo para evitar las confrontaciones con los grupos fascistas que todavía existen y están anidados en Azul y Blanco y estuvieron y están en el propio Ministerio del Interior.

Querían llevarnos a la confrontación. Nosotros contestamos con el pueblo en la calle. Ahí están los dicursos del 22 de abril de Rodney Arismendi, y el del 29 de abril del General Seregni, gritando "basta de sangre", "basta de muertes entre orientales", "tregua para terminar con esta espiral de sangre".

Se ha nombrado aquí la muerte de Rodríguez Muela y la del militante del Partido Demócrata Cristiano de Treinta y Tres, compañero Luis Batalla. Todo eso lo vivimos.

Lo nuevo, lo distinto, lo bien uruguayo —no sé si uruguayo u oriental, o las dos cosas a la vez, lo que sí es peculiar del Uruguay, que no se repetirá ni en Perú, ni en Chile ni en Bolivia ni en ningún otro país— es esta forma de reaccionar de los movimientos que ha madurado durante 50 años en las teorías del marxismo-leninismo y en la comprensión de esa actitud por grupos de la Democracia Crstiana, grupos que se fueron del Partido Nacional, del Partido Colorado, por ciudadanos independientes y por militares retirados que nos han honrado con su presencia, como los Generales Baliñas, Licandro y nuestro Presidente, el General Seregni.

Ahí sí hay una comprensión plena de que el camino era buscar cauces de pacificación para los cambios y, luchando por ellos, llegar a una verdadera y auténtica paz, que quiere el país y todos los buenos orientales.

Lo distinto, lo uruguayo, es la existencia de la CNT, esa gloria de la clase obrera uruguaya, con sus mártires, con su amplitud de criterio, con su madurez para sumarse a las buenas causas. Es la organización en pro del encuentro de funciones, llevando a las capas medias a actuar conjuntamente a las clases expoliadas por el imperialismo y la oligarquía. Es la unión de la CNT, con la Federación de Estudiantes, y con los muchachos que van naciendo a la vida estudiantil en Enseñanza Secundaria, y no para soliviantarlos, para lavarles el cerebro ni para llevarlos a niveles de desesperación y de frustración, sino justamente al revés, para conducirlos en el ancho cauce del pueblo, que les permita ser un factor junto a los hombres de las viejas generaciones —sin hacer un problema generacional, sin crear conflictos entre obreros y estudiantes ni verbalismo revolucionarios donde se menciona 20 veces la palabra revolución— coadyuvante para ser, efectivamente, una revolucionarización de las conciencias, buscando los objetivos liberadores que en estos momentos tienen su expresión en los puntos del Frente Amplio.

Todo esto, vinculado a lo que está ocurriendo en la Iglesia del país. Nadie puede creer que yo tenga ninguna clase de debilidad por las creencias religiosas. Eso es obvio. Pero no puedo dejar de exteriorizar mi alegría cuando veo que una parte importante de la jerarquía de la Iglesia y la Iglesia misma, rompen con los viejos moldes aristocráticos, cuando se mantenían neutrales, por encima del hambre, de la miseria, de las angustias y del infortunio popular, siendo cobertura de las clases dominantes, como



todavía quieren serlo algunos Obispos del este del país, sumándose en la forma en que pueden hacerlo, porque están limitados, naturalmente por su modalidad pero que sirven, espiritualmente, a la comprensión de los graves problemas que están planteados en la República.

Lo mismo las Fuerzas Armadas. ¿Nosotros podemos ignorar el acercamiento al Frente Amplio de Generales prestigiosos como el General Seregni, a quien se le están criticando que cuando era Jefe de la Región Militar Nº 1, Comandante del Ejército o Inspector General, hizo determinadas cosas? Lo que hacía, era cumplir estrictamente las órdenes que le daba el Presidente de la República, que es el Jefe del Ejército.

También me siento muy a gusto al lado de senadores que pertenecieron al Batllismo, con los que hace 4 ó 5 años estuvimos polemizando en el Senado. Ahora estamos muy de acuerdo, porque nosotros nos hemos acercado a la comprensión de los temas nacionales más que antes, porque todos aprendemos en la lucha y debo suponerlo porque en ellos algo los hizo desechar el fantasma permanente del anticomunismo que, en definitiva, era el arma sagrada y vital de la reacción para mantenernos divididos.

Ese fenómeno, el anticomunismo, ese espantajo, es superado por los compañeros de lucha del Partido Demócrata Cristiano, en gesto que la historia le agradecerá, y a esa conjunción de blancos, colorados, comunistas, socialistas, tradicionales de ambos partidos, se suman Generales y Coroneles que se retiran del Ejército, porque más allá de tal o cual circular que aquí se ha leído, en un determinado momento dijeron: nos vamos con el pueblo. Y no con cualquier pueblo sino con el que está con la Cnt, acusada por todas las cuadrillas de fascistas de toda la vida, de ser agentes del imperialismo extranjero. Se fueron al Frente Amplio, donde están los comunistas, los marxistas-leninistas y los socialistas. Es decir, arrostraron riesgos que son mucho mayores que las peores de las batallas militares. O sea el riesgo de enfrentar a un pasado que ya no les sirve y servir desde nuevas sendas con mejores compañeros de lucha según su entender, pero no porque las personas sean mejores, sino que porque esas personas están dispuestas a ir hasta el fin contra el enemigo fundamental.

Parece ser —aquí se ha sacado a luz, incluso, si era o no candidato a ser candidato— que le agradó más ser candidato del Frente Amplio que de un sector del Partido Colorado.

Esta es la historia del país. Esto va lo hizo Bonavita en el 62, Ariel Collazo, y Erro mucho antes de que se formara el Frente Amplio. También lo hicieron Michelini y Rodríguez Camusso, en las batallas del Senado y Juan Pablo Terra y todos sus compañeros, acá, en la Cámara de Diputados, como así mismo la doctora Alba Roballo. El Frente Amplio nació mucho antes del 8 de febrero del 71. Esto es lo nuestro, es el transcurrir de las transformaciones sociales que nosotros llamamos revoluciones.

Hay gente que se asusta de la palabra revolución. Existen otros países de América Latina, donde hombres que tienen más de cien millones de dolares hablan de revolución, como en México, pero, allá no es palabra maldita. Aquí, en cambio, hay que cuidarse un poco, porque hablar de revolución para algunos sectores es como decir que hay que cortar las cabezas o comerse a los niños crudos, o todas esas historias que se hicieron del Frente Amplio durante la campaña electoral.

Señor Presidente: este Frente Amplio es lo que va a dar la tónica al desarrollo y al proceso de las transformaciones sociales, de acuerdo a su programa, que no son los cinco puntos coyunturales, que delineó tan bien el señor legislador Trías, porque lo son para la situación actual, y constituyen las 30 medidas de gobierno que transformarían al país, en cinco o seis años. Pero hay que saber que ese no es el programa del Partido Comunista, ni del Socialista, ni del Grupo de la "99", ni del Comunitarismo Cristiano del "PDC", sino que constituye la Caja de Jubilaciones mediante un fusil, para así llevar a la confrontación del pueblo con las Fuerzas Armadas.

Nosotros actuamos como nos pareció que debíamos actuar. Decenas de personas vinieron a demostrarnos que se podría hacer un "bogotazo" o un "cordobazo" en toda la zona de la 20 y del Cerro. Allí la indignación era enorme; las fábricas paraban solas para que los obreros acompañaran los restos de esas víctimas. Lo que hicimos —léanlo alguna vez si tienen curiosidad, señores legisladores— fue un entierro majestuoso y un discurso de nuestro primer Secretario, acompañado con todos los dirigentes del Frente Amplio, en la puerta de la Casa del Partido, que fue un ejemplo de moderación, de madurez política, de un Partido que sabe que no se trata de buscar el ojo por ojo y el diente por diente, sino que, por encima de todo, está la unidad del pueblo para evitar las confrontaciones con los grupos fascistas que todavía existen y están anidados en Azul y Blanco y estuvieron y están en el propio Ministerio del Interior.

Querían llevarnos a la confrontación. Nosotros contestamos con el pueblo en la calle. Ahí están los dicursos del 22 de abril de Rodney Arismendi, y el del 29 de abril del General Seregni gritando "basta de sangre", "basta de muertes entre orientales", "tregua para terminar con esta espiral de sangre".

Se ha nombrado aquí la muerte de Rodríguez Muela y la del militante del Partido Demócrata Cristiano de Treinta y Tres, compañero Luis Batalla. Todo eso lo vivimos.

Lo nuevo, lo distinto, lo bien uruguayo —no sé si uruguayo u oriental, o las dos cosas a la vez, lo que sí es peculiar del Uruguay, que no se repetirá ni en Perú, ni en Chile ni en Bolivia ni en ningún otro país— es esta forma de reaccionar de los movimientos que ha madurado durante 50 años en las teorías del marxismo-leninismo y en la comprensión de esa actitud por grupos de la Democracia Crstiana, grupos que se fueron del Partido Nacional, del Partido Colorado, por ciudadanos independientes y por militares retirados que nos han honrado con su presencia, como los Generales Baliñas, Licandro y nuestro Presidente, el General Seregni.

Ahí sí hay una comprensión plena de que el camino era buscar cauces de pacificación para los cambios y, luchando por ellos, llegar a una verdadera y auténtica paz, que quiere el país y todos los buenos orientales.

Lo distinto, lo uruguayo, es la existencia de la CNT, esa gloria de la clase obrera uruguaya, con sus mártires, con su amplitud de criterio, con su madurez para sumarse a las buenas causas. Es la organización en pro del encuentro de funciones, llevando a las capas medias a actuar conjuntamente a las clases expoliadas por el imperialismo y la oligarquía. Es la unión de la CNT, con la Federación de Estudiantes, y con los muchachos que van naciendo a la vida estudiantil en Enseñanza Secundaria, y no para soliviantarlos, para lavarles el cerebro ni para llevarlos a niveles de desesperación y de frustración, sino justamente al revés, para conducirlos en el ancho cauce del pueblo, que les permita ser un factor junto a los hombres de las viejas generaciones —sin hacer un problema generacional, sin crear conflictos entre obreros y estudiantes ni verbalismo revolucionarios donde se menciona 20 veces la palabra revolución— coadyuvante para ser, efectivamente, una revolucionarización de las conciencias, buscando los objetivos liberadores que en estos momentos tienen su expresión en los puntos del Frente Amplio.

Todo esto, vinculado a lo que está ocurriendo en la Iglesia del país. Nadie puede creer que yo tenga ninguna clase de debilidad por las creencias religiosas. Eso es obvio. Pero no puedo dejar de exteriorizar mi alegría cuando veo que una parte importante de la jerarquía de la Iglesia y la Iglesia misma, rompen con los viejos moldes aristocráticos, cuando se mantenían neutrales, por encima del hambre, de la miseria, de las angustias y del infortunio popular, siendo cobertura de las clases dominantes, como



todavía quieren serlo algunos Obispos del este del país, sumándose en la forma en que pueden hacerlo, porque están limitados, naturalmente, por su modalidad pero que sirven, espiritualmente, a la comprensión de los graves problemas que están planteados en la República.

Lo mismo las Fuerzas Armadas. ¿Nosotros podemos ignorar el acercamiento al Frente Amplio de Generales prestigiosos como el General Seregni, a quien se le están criticando que cuando era Jefe de la Región Militar Nº 1, Comandante del Ejército o Inspector General, hizo determinadas cosas? Lo que hacía, era cumplir estrictamente las órdenes que le daba el Presidente de la República, que es el Jefe del Ejército.

También me siento muy a gusto al lado de senadores que pertenecieron al Batllismo con los que hace 4 ó 5 años estuvimos polemizando en el Senado. Ahora estamos muy de acuerdo, porque nosotros nos hemos acercado a la comprensión de los temas nacionales más que antes, porque todos aprendemos en la lucha, y debo suponerlo porque en ellos algo los hizo desechar el fantasma permanente del anticomunismo que, en definitiva, era el arma sagrada y vital de la reacción para mantenernos divididos.

Ese fenómeno, el anticomunismo, ese espantajo, es superado por los compañeros de lucha del Partido Demócrata Cristiano, en gesto que la historia le agradecerá, y a esa conjunción de blancos, colorados, comunistas, socialistas, tradicionales de ambos partidos, se suman Generales y Coroneles que se retiran del Ejército, porque más allá de tal o cual circular que aquí se ha leído, en un determinado momento dijeron: nos vamos con el pueblo. Y no con cualquier pueblo sino con el que está con la Cnt, acusada por todas las camarillas de fascistas de toda la vida, de ser agentes del imperialismo extranjero. Se fueron al Frente Amplio, donde están los comunistas, los marxistas-leninistas y los socialistas. Es decir, arrostraron riesgos que son mucho mayores que las peores de las batallas militares. O sea el riesgo de enfrentar a un pasado que ya no les sirve y servir desde nuevas sendas con mejores compañeros de lucha según su entender, pero no porque las personas sean mejores, sino que porque esas personas están dispuestas a ir hasta el fin contra el enemigo fundamental.

Parece ser —aquí se ha sacado a luz, incluso, si era o no candidato a ser candidato— que le agradó más ser candidato del Frente Amplio que de un sector del Partido Colorado.

Esta es la *historia del país*. Esto ya lo hizo Bonavita en el 62, Ariel Collazo, y Erro, mucho antes de que se formara el Frente Amplio. También lo hicieron Michelini y Rodríguez Camusso, en las batallas del Senado y Juan Pablo Terra y todos sus compañeros, acá, en la Cámara de Diputados, como así mismo la doctora Alba Roballo. El Frente Amplio nació mucho antes del 8 de febrero del 71. Esto es lo nuestro, es el transcurrir de las transformaciones sociales que nosotros llamamos revoluciones.

Hay gente que se asusta de la palabra revolución. Existen otros países de América Latina, donde hombres que tienen más de cien millones de dólares hablan de revolución, como en México, pero, allá no es palabra maldita. Aquí, en cambio, hay que cuidarse un poco, porque hablar de revolución para algunos sectores es como decir que hay que cortar las cabezas o comerse a los niños crudos, o todas esas historias que se hicieron del Frente Amplio durante la campaña electoral.

Señor Presidente: este Frente Amplio es lo que va a dar la tónica al desarrollo y al proceso de las transformaciones sociales, de acuerdo a su programa, que no son los cinco puntos coyunturales, que delineó tan bien el señor legislador Trías, porque lo son para la situación actual, y constituyen las 30 medidas de gobierno que transformarían al país, en cinco o seis años. Pero hay que saber que ese no es el programa del Partido Comunista, ni del Socialista, ni del Grupo de la "99", ni del Comunitarismo Cristiano del "PDC", sino que constituye un plan en el que todos hemos dejado algo, en el que hemos contribuido con nuestra experiencia, y su síntesis son las 30 medidas. En un sentido general, constituyen la problemática que plantea el Frente Amplio en sus discursos, a través del General Seregni, porque es nuestro Presidente e intérprete de sus integrantes. Nosotros no hacemos el culto a la personalidad ni creando no sé qué clase de mitología de que se habló aquí. Hablamos de este discurso, porque tendrán que recurrir a él —no lo digo con imposición— quienes quieran, realmente, comprender la historia de los dos últimos años. Deberán referirse a los discursos del 29 de abril y al del 3 de noviembre, no porque seamos genios, sino porque somos pueblo, porque el Frente Amplio está constituido por la clase obrera, por los estudiantes, por los intelectuales, los militares y la gente de origen católico. Por eso, podemos acertar. En los lemas tradicionales no está esto, —no estoy haciendo aquí una crítica de tipo personal— porque no puede ser que en un mismo Partido se encuentre un latifundista que tiene 200 mil hectáreas y un peón de alpargatas, y un banquero multimillonario, como Peirano Facio, y un pobre barrendero del Municipio.

Los problemas de clase no juegan, más allá de que el Frente Amplio no postula la lucha de clases como principio teórico, pero la condición social, que eso sí existe, es algo evidente.

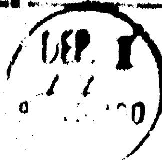
Se quiere mostrar, cada poco rato, las disonancias del Frente Amplio y su heterogeneidad, que es cosa del pasado, porque venimos de él pero vamos hacia el futuro, y ella va superándose. ¿Por qué? Porque más allá de las corrientes diferentes que nos trajeron al Frente Amplio, nos unen puntos de los cuales no hay manera de escaparse. En el Frente Amplio no puede haber latifundistas, banqueros ni rosqueros, ni gente que sirva a los intereses del imperialismo extranjero. Si vienen, los echamos. Pero eso no ocurre, porque ninguno se acerca. El que lo hace, es como el General Seregni, que viene a quemar las naves y a jugarse por el pueblo, por un programa de soluciones radicales. Por eso, podemos unirnos, más allá de la especulación de matices, entre nacionalistas auténticos, que los tenemos, en nuestro Frente, y marxistas leninista, que también los hay. No nos ocultamos porque no nos gusta. En las cosas grandes, todos estamos de acuerdo y vamos a actuar de la misma forma, porque tenemos un compromiso político y lo cumpliremos. Si el Frente Amplio hubiera ganado el Poder, hubiera podido cumplir su programa, porque más allá de sus fronteras, estaría el pueblo ayudándolo en tal sentido.

Entramos ahora al análisis de lo que le ha ido pasando al país en medio de esta convulsión, como lo demostró gráficamente el señor Ministro de Defensa Nacional. Más allá de que se pueda discrepar con él, como lo hicieron algunos señores legisladores, estimo que dio una visión exacta de lo que ocurre, y creo que al Parlamento no le hace mal enterarse. El señor Ministro de Defensa Nacional, aunque novato, tiene la condición de haber estado en contacto con los sectores del Ejército, a través de su permanencia en el cuerpo de profesores del Instituto Superior de Estudios Militares. El describió gráficamente una escena que me consta es real, porque en el ambiente uruguayo se nota que eso ya está ahí. Por supuesto, el tema jurídico, el de la división de Poderes, de la incidencia o no de ese sector de la vida del país, es un hecho.

¿Vamos a ponernos a discutir ahora quién trajo a esta fuerza para que tuviera poder de incidencia en la vida nacional? Si vamos a hacerlo, diremos que no fuimos nosotros, sino otros, los que estaban en el gobierno, los que la trajeron.

En el conjunto de la convulsionada vida nacional, ese sector comienza a mirar, a investigar, a opinar, e, incluso, a agitar la opinión de quienes se manejan con viejos cánones, o cánones constitucionales, pero que, evidentemente, rechinan con una realidad quemante que estamos viviendo. No veo diferencia, ni puede haberla.

Todos los que estamos aquí sabemos que cuando un chico de 12 años pregunta qué es la rosca, no se va de al lado, hasta que no se lo explicamos. No se refieren a la rosca de comer, sino a la rosca de Peirano, a la bancaria. ¿Cómo vamos a pensar que un Oficial del Ejército, emparentado su patrimonio con la capa media, y él mismo perteneciente a ella, va a estar por debajo de un chico de 11 años o de uno que va al liceo, cuando se formulan esas preguntas, sobre todo, cuando ha tenido que enfrentar esa situación directamente y ha visto el panorama, que nosotros hemos develado, en gran parte, y otros, con diferentes métodos? Me parece que esto plantea el



"Mocionamos para que la Asamblea, decrete la libertad de todos los detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad que fueron en su momento liberados por los jueces. — (Fdo.) Roberto Gilardoni. E. Erro. Luis Imás. Jaime Péres, Juan Chenlo, Rodney Arismendi. Edmundo Soares Netto. Enrique Rodrigues".



"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de

Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Vivián Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Matos, Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Días Jaime Pérez y Juan Chenlo".



SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Todos nos hacemos cargo del penoso y fatigoso desarrollo de esta discusión, alterada ahora por el hecho de no estar en Sala los Ministros, lo que obliga a definiciones de cada sector sobre el juicio que se tiene del proceso que se está viviendo y como se han dicho ya muchas cosas se corre el riesgo de repetirlas.

Creo que los señores legisladores me perdonarán que como introducción de la intervención que voy a hacer les muestre la primera página de nuestro diario "El Popular", no para hacerle propaganda, que la Administración agradecerá, sino para decirles que si algo quisiéramos significar con nuestras palabras, es esta especie de banda de sonido, de telón de fondo sobre lo cual ubicamos esta discusión. Es la gigantesca demostración que en la noche de ayer realizó la Cnt unida con diversas fuerzas en el encuentro nacional de soluciones, reclamando una plataforma de soluciones de fondo, reclamando la renuncia del Presidente Bordaberry para remover el obstáculo principal a toda posibilidad de cambio que no conduzca a estremecimientos que no debemos desear, pues lo que importa, más allá de plataformas o de discursos es que detrás de nuestras palabras haya muchedumbres conmovidas, pueblo enfervorizado que sabe lo que quiere y a donde va. Esa imagen tremenda y majestuosa de las masas populares, fundamentalmente obrera, que vació el cinturón proletario de Montevideo entero, junto con los trabajadores, empleados, bancarios y hombres de las capas medias, llenó esa inmensa explanada desde la Universidad hasta el Obelisco diciendo que tenían razón, porque allí no hay tarjetas de leche ni promesas de expedientes jubilatorios, ni nadie fue acarreado. El pueblo estaba allí, a pesar del discurso pocos menos que demencial que el Presidente pronunció, preñado de amenazas para quien quisiera entender y había, por supuesto, también, intimidación moral e intelectual para que no se concurriera a esa demostración. Este telón de fondo, esta banda de sonido, lo escuchaba ayer mientras oía algunos discursos fríos y desapasionados. Más allá de este recinto, con toda la representatividad que tiene el pueblo en la calle ejerciendo su verdadero poder antes, durante y después de las elecciones y en los entreactos de las elecciones, cosa que parecía molestar hace algunas horas a algún legislador, cuando se invocaba por parte del señor legislador Michelini esa presencia de pueblo, esa masa popular nos está diciendo que quien quiera hacer política en este país debe estar respaldado por muchedumbres de este tipo que nunca se han entregado, ni antes del pachequismo, ni durante, ni después, ni ahora, sino que siempre han estado en pie de lucha sin poder ser quebrantada jamás. Si no cuenta con ellas tendrá que apretarse los pantalones para llegar a un estado de fascistización que pueda contener a este movimiento grandioso que existe en nuestro país o, lo que es más probable y es lo que deseamos, que quien quiera hacer política en este país sepa encontrar un lenguaje de diálogo con esta inmensa fuerza y comprender el patriotismo y la madurez de la misma, que no responde a ningún partido en la medida en que esos partidos digan, como Artigas, que no tienen más enemigo que los que se oponen a la pública felicidad y que, por supuesto, levantarán, con indignación, las consignas que ayer esgrimieron, la renuncia de Bordaberry, no con un sentimiento anti colorado o anti batllista o anti rabanitos, porque en definitiva no se sabe qué partido político tiene el señor Presidente de la República, sino por un conjunto de soluciones, por un "basta ya" que hay que decirle a esta rosca oligárquica que ahora se parapeta detrás del Presidente Bordaberry, como antes lo hizo detrás de Pacheco Areco y de todos los que lo siguieron.

Creo que ésta es una buena introducción para lo que pensamos decir, aunque no vamos a repetir cosas muy profundas que se dijeron en horas en que la Asamblea estaba más despoblada y había menos expectativa de los medios de difusión. Me refiero a las intervenciones profundas y meditadas realizadas por los compañeros Terra, del Pdc, Vivián Trías del Partido Socialista y alguna intervención por vía de interrupción, pero de profundo contenido de los compañeros Michelini y Pita Fajardo.

Por supuesto, últimamente ha hablado con su peculiar enfoque el compañero Durán Matos, también perteneciente al Frente Amplio.

Creo que estamos discutiendo el tema de las garantías individuales e inserto en él está el tema de la ley de peligrosidad. Pero lo discutimos, como lo han hecho algunos compañeros, en función del programa del Frente Amplio, de las perspectivas y de las alternativas que ha creado la aparición del Frente Amplio en la vida del país, en función de la salida para un pueblo que sufre pero que no se entrega, en función del verdadero dilema real y decisivo que muy simplificado pero muy expresiva y significativamente expresa. A un lado la rosca y los privilegiados y a otro lado el pueblo con todos sus matices.

¿Cómo ignorar la trabazón y ligazón de estos temas? El problema de la ley de seguridad o sea de la ley de peligrosidad y el problema del programa y de las soluciones? También está el tema de la subversión o como acostumbra a decir algún documento del Ministerio del Interior, de la subversión, que es parte de la sedición, haciendo una serie de matices todos ellos de un contenido altamente peligroso. ¿Se puede definir sobre este problema en seco, en vacío? No, no se puede hacer eso, honestamente.

El tema de las causas ha sido invocado desde diversos ángulos y ha sido traída la frase íntegra pronunciada por el actual Ministro del Interior en la Comisión Permanente hace un mes y medio, invocándose esa expresión gráfica de que no hay que dejarle a la sedición sus banderas sino que deben ser tomadas por los partidos supuestamente o relativamente democráticos.

(Ocupa la Presidencia el Sr. Sapelli)

La represión seca no elimina los problemas sino que los complica. Esto ha sido afirmado en cierta oportunidad por el señor Ministro del Interior. En esta ocasión dicho señor Ministro ha tenido una pequeña amnesia sobre esta parte del problema, que algunos han recordado y que yo también voy a recordar.

Tenemos la experiencia vivida en nuestro país. Muchos han sacado experiencias de lo que ha pasado en la Argentina, donde un gobierno sin pueblo y con todos los poderes habidos y por haber en sus manos no solucionó los problemas y, al final de cuentas, ni siquiera atinó en cuanto a la forma de entregar el poder a las fuerzas que lo derrotaron con un vendaval popular.

Ahora, no son solamente nuestro partido, nuestro Frente Izquierda, el Frente Amplio, los grupos que lo componen y la Cnt, los que hablan de este problema. Ahora no son los volantes clandestinos de la subversión; tampoco es la sedición. Lo dijo el señor Ministro en la Comisión Permanente y ahora, en el día de ayer, se ha olvidado de este aspecto del problema. Dio una explicación larguísima que todos escuchamos, ambientando la ley de peligrosidad...



23643

061 - 2

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Esta claro; esta claro que no se van a poner de acuerdo. A lo mejor lo aclaro yo.

Por supuesto que la intervención del señor legislador Mederos confirma que hay una corriente muy profunda a todos los niveles en cuanto a que hay necesidad de cambiar y también la idea de que hay que buscar bien donde están los obstáculos y como removerlos con el menor daño posible para el país y dentro del país incluyo todo: el pan de los pobres, la tierra de los campesinos, las libertades que necesitamos y también el respeto a la norma constitucional. Ahora, valdrá la pena saber en cualquier momento, quienes son los que por tosudez, como aquí se ha dicho, o por otras razones que tal vez no sean simplemente las del origen racial, llevan las cosas a un extremo tal en que justamente estas soluciones no se hagan posibles y después, como siempre sucede sean los primeros en llorar porque las soluciones no han sido constitucionales.

En cierto modo, ya estamos viviendo una parte primera de ese proceso, ya estamos casi veteranos en estos pocos meses en los que se aprende como por años y, en consecuencia, la historia juzgará. Para mí hay gente que ya está juzgada y, efectivamente, el único bien que podrían hacerle al país, por lo menos en este período sería el dejar el paso a otras soluciones que han demostrado que no saben o son incapaces de abordar por diversas causas que tal vez surjan a través de mi intervención.

En cuanto a la expresión que glosó el señor legislador Cano adjudicándola al señor legislador Ortiz, debo decir lo siguiente. No puedo afirmar que me sorprenda. Hemos tenido muchas polémicas con el señor legislador Ortiz, siempre en el plano elevado en que él plantea las cosas pero lo considero un hombre informado, agudo en sus análisis y, francamente me extraña que no haya observado que el mundo de hoy tiene ciertas condicionantes. Repetir que solamente se trata de llamar una vez cada cinco años a la gente a que vaya a votar en las condiciones en que se vota, que todo conocemos —y de esto no quiero hablar porque no deseo rebajar el tono de la discusión— pretender que eso es la democracia que hoy puede abordar los problemas económicos, sociales, espirituales, de acortamiento de las distancias, de llegada al cosmos, de la cibernética y de toda esa sarta de palabras esdrújulas con la cual nos obsequia el señor legislador Rath en sus incursiones en el Senado; pretender que eso se resuelve consultando una vez cada cinco años, me parece, francamente, un error. Si yo hubiera escuchado en ese momento al señor legislador Ortiz —creo que no me encontraba en Sala— no hubiera creído que tuviera un sistema de pensamiento y de opinión enlentecidos con respecto al desarrollo social actual.

Al señor legislador Cano, que glosó esas expresiones del señor legislador Ortiz porque parece que las comparte, le digo, también lo mismo que, por lo menos, en el mejor de los estilos, parece que estamos ante un pensamiento enlentecido, agarrotado, con frenos, frente a una realidad que emerge de otra manera.

~~SEÑOR CANO. — Yo hablo de proceso constitucional.~~

~~SEÑOR PRESIDENTE. — Le ruego a los señores legisladores que no dialoguen.~~

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pero aunque sea ultra constitucional, más que constitucional, yo no comprendo que se le pueda decir a una persona que vote y después se quede quieto. Vota y, al otro día si tiene que estar exigiendo, está exigiendo, si tiene que estar reclamando, está reclamando, si el patrón lo explota, hace huelga y si se quiere prohibir la manifestación del 1º de Mayo igual concurre.

Esta es la verdadera democracia, actuante y permanente todos los días del año. Un legislador reeleccionista ha dicho: ¿cómo al año de la elección ya están planteando estos problemas de renuncia? Yo le digo: al año o a los 3 días. Al final de cuentas, el Presidente de la República es un empleado del gobierno y si el pueblo quiere sacarlo lo saca a los tres días, como puede dejarlo los cinco años y elegirlo después que pase el período.

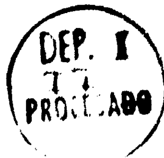
Esta es la democracia viva y actuante, no la democracia anquilosada, no la democracia que utiliza el compromiso personal y la campaña concentrada que todos hemos conocido, sobre lo cual, si nos queda tiempo vamos a hablar. Esa no es democracia; es una caricatura de democracia. Eso pudo haber servido y sirvió en los comienzos de la creación de una conciencia de las masas imbuidas de oscurantismo a las cuales se les daba la sensación de que obtenían un derecho, por lo menos por la vía del voto. Pero ahora, cuando los niños de 14 años nos preguntan y nos apostrofan sobre grandes temas que estamos viviendo, cuando la clase obrera, como lo demostró ayer, bajo todas las amenazas y bajo todo lo que venga realiza estas gigantescas demostraciones, querer encajonar como quien coloca huevos en un cajón, a la clase obrera en los moldes de esta democracia representativa que no es más que una frase porque no es democracia ni es representativa, es un craso error.

La democracia va a tener que superarse y va a tener que mejorar. Tiene que hacerlo de acuerdo al pueblo, que es el gran constituyente. A mí, lo que me preocupa es que participe el pueblo; no me interesa la fecha en que se reunió la Constituyente sino que participe el pueblo eligiendo a sus representantes con discusiones reales sobre los problemas del país y no con tarjetas de leche ni con otras formas de ganar votos.

Por eso digo que vivimos un nuevo tiempo. Me da la impresión —no tengo por qué darle consejos a nadie— que hay legisladores que repiten que vivimos un nuevo tiempo, pero no se han dado cuenta que hay que cambiar de "trolley", como se dice entre los muchachos, porque todo tiene que cambiar.

Justamente, algunas contradicciones y algunos huracanes que soplan ahora, se han producido a raíz de gente que no se ha dado cuenta de lo que está ocurriendo y enfrenta a fuerzas que tendría que asimilar a la construcción nacional. En lugar de asimilarlas las enfrenta, lo que lleva a esta situación que vivimos.

No quiero dejar de referirme a la intervención del señor Ministro del Interior, porque no es chica cosa la transfiguración que ha sufrido desde la sesión de la Comisión Permanente hasta la fecha, con respecto a su juicio sobre este tema de las causas verdaderas y los fenómenos profundos de la subversión, etc., etc. Si por él hubiera sido, en el día de ayer no hubiera hablado una sola palabra sobre este asunto. Todo lo que dijo sobre las causas de la subversión, le fue sacado con tirabuzón por los legisladores, particularmente por los pertenecientes al Frente Amplio, quienes le promovieron este problema, en forma insistente.



Este asunto debemos estudiarlo con cuidado. La gente lo sigue muy de cerca y los que tienen que ver con él, no deben pensar que al pueblo le es indiferente.

Tal como planteó el problema el señor Ministro del Interior, escuetamente, casi con cierta ingenuidad, en la Comisión Permanente, es el siguiente. El gobierno se vio enfrentado a la sedicion, a la guerrilla urbana, a una forma superior a la lucha popular, de clases. Hasta ese momento no había visto las causas, sino, solamente, el fenómeno violento, físico, y apeló a armas físicas y de fuerza contra esa violencia. Hasta ese momento no había percibido las causas profundas de la subversión. Para darse cuenta de esto, no hay más que leer los discursos de Pacheco Areco y de Pereira Reverbel, cuando a nuestro estimado y capaz legislador Turiansky lo expulsó como si fuera un asesino y un saboteador al servicio de países extranjeros. Pero no voy a hablar de esto, como tampoco lo haré de aquel siniestro y demencial "pese a quien pese" de Pacheco Areco, cuando puso en el Ministerio de Relaciones Exteriores a Peirano Facio, a quien se había echado del de Industria y Comercio.

Hasta ese momento no se habían dado cuenta de las causas; pero ahora sí. Fueron tomados de sorpresa, apelaron a la violencia contra la violencia, liquidando, de esa manera, la columna vertebral de lo que se llama sedición. Ahora entramos en una nueva situación y se reconoce que deshicieron el andamiaje, que la columna vertebral ha sido golpeada rudamente. Más allá de la ocurrencia del señor Ministro de traer como tema el resurgimiento de la virulencia de la sedición y de la guerrilla armada con motivo de que hayan caído dos personas pertenecientes al "OPR 33" y que en función de esto hayan tomado a un par de docenas más, me parece que las cosas tienen su nivel, su calidad, y jugar con semejante problema, como con una ley de peligrosidad con motivo de una operación de rutina o poco menos, pienso que el hecho pierde seriedad y es bueno recalcarlo. Quizá fue, simplemente, una travesura del señor Ministro para ponerle un poco de salsita y pimienta para justificar la violencia que trae su proyecto. Habían deshecho el andamiaje y ahora se van a atacar las causas de la sedición. Ese es el problema. Antes no habían visto las causas: estaban enceguecidos enfrentando la violencia con violencia. Ahora, han visto las causas y las van a atacar. En consecuencia, si reconocen que el andamiaje de la guerrilla urbana ha sido deshecho, ¿a qué viene toda esta sutileza ideológica del señor Ministro, implantando penas por suponer que algún ciudadano, en determinado lugar, comienza a pensar en ideas revolucionarias y en el trastocamiento de las bases de la sociedad actual? Por eso se le detiene durante 6 meses o un año, por si le surgen las ideas subversivas. Si es que van a atacar las causas, el señor Ministro tiene que ser consecuente. Si es que van a atacar las motivaciones para la frustración juvenil de que habla, para que crezca la fe en esa juventud de la cual se habla, repitiéndolo mil veces, si se va a buscar la posibilidad de que la gente encuentre trabajo y salida a su situación y que, por consecuencia, no esté pensando, ansiosamente, en una forma rápida y violenta de resolver sus problemas, ¿no creen en el programa que han propuesto? ¿No creen que se puede salvar este país? ¿No creen que se puede hacer la reforma agraria y en que se puede hacer volver a ese millón de uruguayos que está en la Argentina? Yo creo que sí. Por eso pienso que todas las sutilezas ultrarreaccionarias del proyecto que auspicia el señor Ministro del Interior no tienen sentido, desde el punto de vista que siempre hemos sostenido. La persecución de las ideas no resolverá nunca los problemas.

No hay explicacion, tampoco, en lo sostenido por el propio señor Ministro en la Comisión Permanente, y que a regañadientes sostuvo ayer cuando se le reclamó por parte de distintos legisladores, más allá de que lo condicionó de tantas formas que es evidente que ese problema ha desaparecido de su visualidad.

Esto obliga a reconocer que hay obstáculos de toda índole para abordar los problemas que el país tiene. Son problemas muy graves y a cada momento se encuentran [illegible], cada 15 días aparecen nuevas piedras en el camino. Hay que ver qué pasa. Eso es lo que han hecho nuestros legisladores al mirar en profundidad el proceso que está detrás. Se han dado, con mucha veracidad, datos económicos, de contundencia total, por parte del señor legislador Trías y, hasta con fineza, por parte del señor legislador Terra, todo el proceso de las realidades y luchas de afuera golpeando en todos los niveles y en el propio seno de las Fuerzas Armadas, a las que hemos tenido que criticar tan duramente cuando alguno de sus miembros realizaba torturas o actos inhumanos. También, hace un momento el señor legislador Durán Matos recordaba la declaración del Club Naval y el discurso de un Brigadier que habló en determinado momento sobre este problema de las causas de la subversión y de la llamada otra subversión.

No necesito reiterar todo ese proceso, pues están todos los documentos del Frente Amplio, los discursos de nuestros legisladores, las declaraciones oficiales de cada grupo del Frente Amplio y, particularmente, de aquel al que yo pertenezco. Sin embargo, se siente tentación de reiterar el tema de las causas de fondo y de situar esta discusión con lo que es fundamental: el gran dilema, el gran pleito entre la rosca y el pueblo, entre la oligarquía que vende al país y el pueblo que sufre y quiere salvarlo. Es preciso decirlo. Luego de una aceptación por parte de algunos sectores, de esa relación entre la injusticia social y la lucha obrera, popular, hasta el extremo de la lucha armada, luego de un reconocimiento que yo diría que es casi formal de esto, como se diría vulgarmente, esperando que la ola pase, después del impacto abochornante de los actos cometidos por el señor Presidente en la crisis político-militar de principios de febrero, saliendo de esa situación abochornante para quien haya participado en eso, con generalidades, con invocaciones a hechos pasados, a la democracia representativa de los años 10 ó 20, que no tiene nada que ver con lo que pasa actualmente, podría decirse —y hay que decirlo, porque es conveniente— que hay síntomas de una marcha atrás.

Este aquietar de las olas era el frenamiento de un proceso que, con todas las impurezas, productos de los ingredientes que han participado, estaba siendo combatido. Se trataba, evidentemente, de un proceso promovido desde todos los ámbitos, por supuesto desde la clase obrera, como lo mostró en la noche de ayer, el estudiantado, que también se pronunció en el acto de la víspera, la Universidad, que también estuvo presente, el Sindicato Médico y, naturalmente, nuestro partido y nuestros aliados. También se contó con la presencia de la Iglesia que se transformó de aquélla a la que solo tenían acceso los ricachones, que estaba llena de galardones y donde aquellos podían respirar a gusto, en una Iglesia militante, hecho que nos conmueve y que tenemos que recalcarlo. Nos conmueve profundamente que las jerarquías de la Iglesia sientan que es su deber venir a la casa del Partido Comunista cuando son asesinados militantes del mismo en la Seccional 20, superando todas las divergencias ideológicas y de creencias, porque en este momento la democracia se jugaba una parada. Toda la gente de bien de nuestro país estaba mostrando que, más allá del dolor y del martirio de ese minuto, existía y debía de haber un lugar donde se reunieran todos los que no querían que en el país hubiera un baño de sangre.

Parece que eso se reconoce en todos lados menos en el Parlamento, donde hoy hemos oído alguna gente que ha dicho cosas realmente asombrosas y temerarias, tal como la afirmación de decir que es subversivo, —incluyéndolo en el aspecto de subversión que nos ha sido expuesto— el que la clase trabajadora uruguaya pida la renuncia del principal responsable de esta verdadera encrucijada en que nos encontramos.

Ahora viene la retranca de lo que al principio fue simplemente marchar despacito y, en el caso del Presidente de la República, quedarse adentro para frenar todo proceso de cambio. Ahora, más evidentemente que nunca, comienza a tomar colores la retranca y el retroceso, y aquí se han señalado hechos.

Nuestro compañero, el señor legislador Trías, leyó algunos párrafos del editorial de "Acción" y también del diario "El País". Gloso algunas lecturas del periódico de la ultra-derecha, que pretende infectar de ultra-derechismo hasta el propio Ejército Nacional desde adentro del mismo. Y comienza todo este juego; desde el diario "El País", supuestamente el banquero Daniel Rodríguez Larreta, que algo tiene que ver con la venta del oro y con la falsificación de documentos por parte del Banco Central, dice que como se olvidó en los Comunicados 4 y 7 señalar que el enemigo fundamental es el sindicalismo y que mientras no se produzca un verdadero estado de peligro para el país entero, no van a entrometerse en sus problemas, incitándolos con esa campaña de la cual se ha hecho eco en Cardona el propio Presidente Bordaberry, acompañado de Gari, la que culmina, luego, con el discurso pronunciado por el Presidente en las vísperas del paro.

Toda esta campaña anti-obrera se realizó con la única finalidad de demostrar que la clase obrera no está a la altura del patriotismo de Gary, Pereira Reverbel o Peirano Facio, sino que es un agente de agitación y de subversión que derrumba la economía nacional y, por supuesto el estilo de vida de Pacheco y de Pereira que hemos tenido que aguantar y aún lo hacemos, cuando uno de esos personajes anda libre todavía, a pesar de que se han demostrado sus incursiones en el dinero ajeno, en el dinero del Estado, tal como sucedió en el caso de Ute.

Debilidad ante el poder sindical, según "El País"; según los fascistas de "Azul y Blanco", los documentos de las Fuerzas Armadas están mal calibradas y por ahí empieza la algarada. Esa fue la preparación sicológica y luego vino la algarada que hemos vivido en estos días con ese viejo sabor reaccionario del pachequismo, con reminiscencias de ese "pese a quien pese" que yo glosé hace unos instantes. Empieza, entonces, a pretenderse, incluso, que en las Fuerzas Armadas hay personas proclives a estos planteamientos derechistas, reaccionarios, anti-obreros, antisindicales. Hay que leer subrayadamente lo que se decía en "Azul y Blanco" —que glosaba con inmensa alegría el diario "Acción"— de que los que mandaban, realmente, en el Ejército, no sólo odiaban furiosamente a todo lo que es progresista, sino que tienen odio cerval a todo lo que huela a Frente Amplio y están dispuestos a arrasar con todos los sindicatos. Todo esto fue dicho en ese lenguaje habitual de los fascistas, que con tanta alegría transcribe el diario "Acción". Uno de los títulos era "Marcarlos y a Tablada". Este es el lenguaje del fascismo del cual debemos cuidarnos. Este sería, simplemente, un estropicio periodístico: ensuciar páginas de un diario con los recortes de otro. Pero, hubo otra cosa: un ataque frontal de "Acción", nada menos que al señor José D'Elía, esa gran personalidad a quien conozco, estimo y admiro desde hace muchos años, personalidad independiente, pero verdadera personalidad, a la altura de cuyos zapatos es posible que no se puedan poner más de cuatro que lo están insultando. Fue un ataque directo al Presidente de la Cnt, porque con toda su responsabilidad dice lo que piensan los trabajadores frente a la situación y expresa también lo que resuelven los órganos directivos de la Central Obrera. El ataque fue soez.

Naturalmente que oímos también el ataque ordinario del Presidente de la República dirigido contra nuestro compañero Arismendi, tema del cual no me ocuparé ahora porque, supongo que el mismo señor legislador, compañero Arismendi, responderá a esta afirmación cuando lo crea oportuno y conveniente. Se dijo, para atacarlo, que era dueño y señor de todos los movimientos obreros del Uruguay y que cuando pronuncia su palabra en el local de la calle Sierra, todo el mundo boca abajo y que los miles de dirigentes de todo el país, desde Artigas a Montevideo y desde Rocha hasta Fray Bentos son una manga de estúpidos que responden a la apretada del botón del Secretario de nuestro partido.

A todo esto, contestará, oportunamente, el señor legislador Arismendi; pero, desde ya adelantamos, que es para nosotros un orgullo el hecho de que los trabajadores nos reconozcan como uno de los suyos y que en la medida que sepamos cumplir con nuestro deber, nos harán un halago con reconocernos como la vanguardia política del movimiento proletario, pero nada más ni nada menos que eso.

El mismo día, el Presidente de la República, lanza una carta, también virulenta, contra un senador de la República, contra el señor Ferreira Aldunate y también contra el general Seregni, en una forma que, para decirlo de la manera más serena, tendríamos que expresar que es grosera e indignante. Tampoco a esto contestaré, porque, en su momento y cuando lo crea conveniente y si estima que es oportuno perder tiempo en estas cosas y con este personaje, responderá el propio general Seregni.

¿Este es, simplemente, el estilo de mal humor del Presidente de la República? Lo que hay que preguntarse es qué ha pasado, qué está pasando, qué se busca y qué se trama.

No sabemos quién pide la suspensión de las garantías. Es un documento que firman todos; pero, en definitiva, no se ha afirmado cuáles órganos han respondido a la suspensión que, al fin y al cabo no es más que la preparación de la ley de estado peligroso.

Sin embargo, tenemos que decir que sea cual sea el organismo que lo ha enviado, es constitucionalmente el Poder Ejecutivo, pero aún cuando también tuviera algo que ver el Cosena, la actitud que tomemos la llevaremos hasta sus últimas consecuencias porque creemos que es un peligro frontal para toda la vida futura del país. No faltará quien piense, en serio, que el perfil de quien se embadurne con este proyecto de ley de estado peligroso, no va a quedar muy bien configurado en la vida del país. La demostración de ayer, lo ha probado fehacientemente.

El Presidente de la República, en la alocución que hizo contra el paro de ayer, nombró todos los realizados anteriormente, en forma fraudulenta, porque englobó, como paro general, a algunos que eran paros en una fábrica, o de cuatro, por unas horas. Pero eso, probablemente, se lo han dicho los que escriben para "El País". Los que hacen eso en ese diario, son personas pagadas por la Embajada norteamericana, y consejeros del señor Presidente por lo que no le arriendo la ganancia, ni sé a donde va a ir con semejante información.

El señor Presidente nombró conflictos del mes de setiembre. Creo que ha llegado el momento de hablar claro de estas cosas, porque sobre ese tema, el señor Presidente oculta hechos que nosotros vamos a decir. Es posible que esto nos dé la clave de cómo se ha ido operando el proceso en este país, porque como aquí ha dicho un señor legislador, no se trata de que en un cielo despejado, de pronto cayó un trueno o un relámpago, sino que los acontecimientos se han ido desarrollando en función de la propia experiencia de la masa obrera y popular y de la que han ido recogiendo todos los actores en este volcánico año que hemos vivido.

Si el señor Presidente de la República tiene cadena de radio y televisión para dos diatribas en un solo día, y si seguidores y cómplices de él, lo animan, lo azuzan y lo lanzan para que realice esta "patochada", como la de sentirse ahora el hombre que saca pecho, del hombre que encabeza el ataque a las fuerzas de izquierda del Frente Amplio, y a las de oposición, y si en definitiva muestra él su rostro, como en otras circunstancias lo hicieron otros organismos, en algunos casos, las Fuerzas Armadas si con eso piensa recauchutar, en base a un presunto machismo, por sus actitudes televisivas, y por los discursos que pronuncia cadena mediante, nosotros tenemos mucho que recordarle y que recapitular, no para defendernos de las acusaciones de este señor, ni para dar explicaciones de actitudes que son claras porque están en el mejor interés obrero, sino para acusar al Presidente de la República y a quienes lo están lanzando a esta utópica aventura de transformarse en líder, ahora, de las fuerzas derechistas contra el movimiento obrero y popular, en todos los niveles de este país. Tampoco lo hacemos para escandalizar y perturbar, ni para sacarnos



el gusto de protestar. Cuando este señor se encontraba en el lugar que estaba, todos nos ocupábamos bastante poco de él, porque sabíamos que picaba poco en todo este tema; pero ahora se ha transformado en el mascarón de proa de toda la reacción, para unificar a todos los sectores reaccionarios en la lucha contra la izquierda, contra el movimiento obrero, contra la libertad sindical, tratando, incluso, de cumplir este objetivo, llevando a una confrontación —como lo quiso en dos oportunidades, como lo voy a demostrar— del pueblo con las Fuerzas Armadas, a fin de que puedan sacar jugo la rosca del país y los elementos antinacionales. Todo esto lo vamos a poner de manifiesto para alertar sobre esta gran conspiración reaccionaria que se está montando, que tiene un viejo tufo fascitoide, porque tiene como signo, como lo recalcaba el señor legislador Trías y el señor legislador Terra al anticomunismo, el arma predilecta del fascismo, usada por todos los dictadores para justificar sus atropellos, no solamente contra el comunismo, sino, a veces, ni siquiera en primer lugar los comunistas pero siempre dirigidos a ellos y luego a todos los que protestan, lo que sea anti-imperialismo, a todos los que reclaman una auténtica democracia en la cual ellos se asfixian porque sólo pueden vivir bajo la prepotencia, el garrote, y la presion de las fuerzas represivas sobre los movimientos populares.

Esta es una trampa montada, no sabemos todavía bien por quien; pero lo vamos a averiguar. Lo grave, de cualquier manera, es que, sea quien sea quien la haya montado, colocada en el centro de la República, como un explosivo volcánico que quiere trastocar todos los procesos del Uruguay, en primer lugar, sirve solamente a la rosca y en segundo termino, como es colocada por el Presidente de la República —lo que la convierte en cien veces más peligrosa— debemos utilizar esta tribuna para desenmascarar esta conspiración

El Presidente de la República mencionó a las huelgas de setiembre, luego de falsear y tergiversar fallutamente la crónica de diversas acciones obreras en todo este período. Tengo todos los diarios de aquella epoca donde figura un comunicado muy interesante y refiriéndome a él en dos palabras, para que después entiendan por qué voy a molestarlos con la lectura, debo decir que el señor Presidente de la República con su sagacidad y sus asesores —que algún día sabremos quienes son, uno de ellos parece que se ha ido a España, que es Garl— llegó a la conclusion de que el mes de setiembre estallaba una escalada sindical a todo nivel en todo el país. Segun los obesos informantes que tenía, esa escalada era la continuidad de la guerrilla urbana ahora en el plano gremial. En consecuencia, había que atacar a esos que, en el momento presente, en el mes de setiembre, era el estallido de un conflicto por el planteo de reivindicaciones de la Federación del Transporte, y que había que cortarla en seco por medio de la represion violenta.

A esas conclusiones llegó el señor Presidente con sus asesores.

Tengo aquí "El Diario" del 6 de setiembre de 1972. Este proceso creo que llegó hasta el 18. En los títulos de todos los diarios, se advierte como se fueron procesando los hechos:

Dice así: "La intervencion de la tropa en los conflictos laborales de Afe y del transporte, había sido una de las medidas barajadas en las reuniones de gobierno mantenidas ayer. Se informó oficialmente que se habían considerado los temas de los conflictos planteados en diversos gremios fundamentalmente por ajustes salariales y otras reivindicaciones. Una primer reunion en horas de la mañana, en la residencia de Suarez, de los miembros del gobierno, fue seguida en horas de la noche, en la sede del Estado Mayor Conjunto, en donde el Presidente Bordaberry y el Ministro de Defensa Nacional se reunieron con los tres Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas, segun se publicitó anoche desde la propia Presidencia de la República. La primera reunión tuvo lugar en la residencia de Suarez [illegible] la casi totalidad del denominado Grupo Económico del Gobierno. Contó con la presencia de Bordaberry, del Secretario de la Presidencia, del Ministro de Economía y Finanzas, del de Industria y Comercio, del de Trabajo y Seguridad Social, el Sub-Secretario de Ganadería y Agricultura y del Director de Planeamiento. Aunque sobre esta reunión no hubo ningún comentario oficial, trascendió que se consideraron los conflictos laborales planteados tanto en la actividad pública como en la privada. A las 20 horas en Casa de Gobierno se anunció por la Prosecretaría de Difusión, que el Presidente se había dirigido a la Sede del Estado Mayor de las Fuerzas Conjuntas y que se emitiría un comunicado. Se dijo luego que no iba a haber comunicado".

Texto del comunicado: "Finalmente, a las 20 y 30 la Prosecretaría difundió el siguiente comunicado: 'El señor Presidente de la República, acompañado por el señor Ministro de Defensa Nacional, se encuentra reunido en estos momentos en la sede del Estado Mayor Conjunto con los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y otros oficiales superiores. En dicha reunión se están considerando diversos temas específicos relacionados con la actuación de las Fuerzas Conjuntas y analizando especialmente la actual situación laboral y las medidas a adoptar frente a las anunciadas paralizaciones de varios servicios públicos esenciales y en otros sectores fundamentales de la economía del país, tendientes a asegurar la libertad de trabajo y el normal desarrollo de la actividad pública y privada".

Continúa: "Cabe señalar que poco después de entregado el comunicado a los periodistas, se dijo que el mismo iba a ser sustituido por otro, pero a esta altura, su texto ya había sido difundido directamente desde Casa de Gobierno, por varias radioemisoras, por lo cual finalmente se comunicó que se mantendría el texto entregado. Entre las varias versiones que insistentemente circularon ayer, desde que se tuvo noticias de la primera reunión en la Residencia de Suárez, una de ellas señala que el Presidente Bordaberry dispondría la intervención de las tropas en los conflictos de Afe y transporte. La versión no pudo confirmarse, pero anoche se señalaba —esta vez en la sede de las Fuerzas Conjuntas, de la Avenida 8 de Octubre— el inusual comunicado, cuando aún la reunión que se inició a las 20 y 30 y concluyó a las 22 y 40 estaba todavía en pleno desarrollo".

¿Por qué he leído todo esto? Porque en ese problema del transporte fueron llamadas las Fuerzas Armadas y se les pidió que reprimieran los posibles conflictos porque se trataba de una escalada sindical continuación de la guerrilla urbana. En consecuencia, había que apelar al estado de alerta y al estado de salvacion nacional.

Yo tengo aquí todos los diarios. ¿Qué sucedió? Que no había tal escalada sino un conflicto sindical bien situado y bien concreto. Tengo aquí todos los artículos publicados hasta el día 18 —15 días llevó la gestión— cuando se demostró que no había ninguna escalada sindical. Lo que había que hacer era ponerse a trabajar y me refiero a ese Ministro Abdala que no da un paso sin consultar a Bordaberry; y el Presidente Bordaberry no sabe un corno de los problemas sindicales. Y se estuvo al borde de la intervencion de la tropa en los servicios de transporte, con todas las consecuencias que podemos suponer. ¿Con qué razones? Con las razones de un chismerío fascista que llegó a las orejas del señor Bordaberry, quien lo creyó porque le conviene, dado que su mentalidad de latifundista y reaccionario es proclive a escuchar todo tipo de insidias contra la clase obrera, por el profundo odio que le profesa.

Tengo aquí todos los documentos que demuestran que las Fuerzas Armadas no ocuparon los centros de trabajo porque encontraron la forma de enterarse de lo que estaba pasando. Alguien podrá decir que es una insubordinacion. Yo creo que todo es una insubordinacion, porque si el Comandante en Jefe del Ejército llama a los Oficiales y les dice que operen en el transporte y en lugar de operar, le preguntan por qué es el conflicto, estamos ante una insubordinacion. Todas las [illegible] se han ido [illegible] [illegible]

teníau razón, que el despotilla que quería comenzar una escalada de sangre contra la clase obrera no sólo no tenía razón sino que ni siquiera tenía ponderación, porque estuvo alargando la situación una vez que se demostró que no existía tal escalada, que las asambleas obreras decían claro lo que querían y que los conflictos se arreglaron una vez que el haraganote del Ministro de Trabajo y Seguridad Social empezó a actuar, como debió haber actuado desde el primer día.

Ahora, saquen cuentas, señores legisladores: huelga del transporte intervenido; trolleybuses, omnibuses y todo lo que sea locomoción intervenido por el Ejército, la Policía o por la Metropolitana. Y todo eso mandado por el señor Bordaberry, el genio político de esta época, el continuador del "Bocha" Pacheco. ¿Qué hubiera pasado en setiembre, octubre y noviembre en este país? ¿Dónde estaríamos ahora? Puede ser que la pereza mental de algunos señores legisladores les haga pensar: "¿pero para qué vamos a recordar eso ahora? Ya pasó". No hay que pensar así, porque eso pudo pasar y el país tiene que saber por qué iba a suceder y por qué no sucedió.

Yo no estoy aquí adulando a nadie, porque lo principal en esto es la actuación de la clase obrera, como siempre patriótica, como siempre elevada, como siempre ofreciendo soluciones, como siempre siendo lo que es: no un factor de destrucción y de subversión, si no un factor de construcción y de avance. Así sucederá cuando haya gobiernos que entiendan a la clase obrera y que no la odien, en lugar de querer reglamentarla y embretarla poniéndole grilletes, como quiere hacer el Danielito Rodríguez Larreta, el gran banquero, el de las financieras implicadas, la "Veloz" de Punta del Este, o el señor Presidente de la República.

¿Comprenden, señores legisladores? Si yo exagero, exagero, pero lo cierto es que si lo que de que había una escalada prosperaba y no se pensaba más ligero, nosotros habríamos tenido tal vez un baño de sangre en el mes de setiembre. Esa es una realidad. ¿Quién puede negarla?



SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo francamente, señor Presidente, no tengo nada que contestar. No tengo la culpa de ser un hombre absolutamente inhábil para hablar, un hombre borroso, que habla en borrador y al que nadie entiende lo que dice. Mala suerte; qué voy a hacer! No fuí a la Universidad y, además, ya pasé los 45 y no creo que vaya a aprender mucho más.

Mala suerte, señor legislador. Vamos a ver si siguiéndome — como en el cuento aquel del "¿me sigue?" — podemos entendernos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Creo que he adelantado bastante, en el ardor de la improvisación, sobre las consecuencias que hubiera tenido la operación que ordenó el Presidente de la República. Insisto — porque ahí fue donde me cortó mi estimado interlocutor — que no estoy aquí exaltando la actuación de nadie. Yo estoy refiriendo un hecho que todos vivimos y ahí están los documentos que lo demuestran. Todo esto es insólito y lo primero que resulta insólito es un Presidente que no entiende nada de este asunto. Evidentemente, no merece ser Presidente de los uruguayos, porque éste es un Uruguay muy político, con sindicatos desde hace 60 años. Debe tener un Presidente que entienda en estas cosas en primer lugar y, en segundo término, un Ministro de Trabajo y Seguridad Social que no sea tan plastón como este señor Ministro que no se movía, no se movía y no se movía y dejaba que todo se complicara y se fuera al demonio, con esa cara de ángel y ese buen gesto que humanamente respeto pero que no me sirve, porque no necesito un Ministro de Trabajo que sea un buen padre de familia sino que tenga nervio y que no esté pensando en otras cosas del Banco de Previsión Social que no son precisamente las jubilaciones sino lo que pasa en el 5º piso.

Nosotros tenemos el problema de febrero, otro caso que aquí se ha delineado con toda claridad. En el mes de febrero se planteó un tema por todos conocido. Aquí ha sido cuestionado un planteo que realizó el señor legislador Michelini — que yo considero totalmente vigente y congruente — en cuanto a que el señor Presidente no supo actuar porque no sabía lo que tenía en el Ejército como tampoco en la clase obrera ni en ningún lado. En consecuencia, ordenó a la tropa no obedecer a sus mandos. Aquí se ha dicho que en cierto modo, al plantear un problema de este tipo, estaríamos convalidando el hecho de que esos mandos desobedecieran la orden del Comandante en Jefe con respecto al Ministro que le querían imponer. Es el mismo tipo de problema del que yo planteé hace un instante. Desde el punto de vista de la hermenéutica jurídica y constitucional, ¿es una cosa loable, es algo deseable que se haya llegado a este colapso en la relación de poderes? No!

Me parece que un Presidente de la República, cuando da determinados pasos, no puede decir que hace lo que quiere, tirando con la Constitución por la cabeza. No, señor Presidente, tiene que medir muy bien los pasos que da, e, incluso, hasta las palabras que pronuncia. Tiene que darse cuenta — en el caso concreto — que no está en

la labor rural, sino en la de gobierno, comprometido con un país, el cual quien lo llevó a su cargo sabía que se le entregaba fundido y deshecho. Y el señor Bordaberry también lo sabía; lo conocía en setiembre. ¡Vaya si lo sabía, después de lo que nos hemos enterado en cuanto a que ya en el mes de abril habían quedado en vender el oro! Quiere decir que lo sabía — si es que no lo conocía antes, ya como Ministro de Ganadería y Agricultura —, en abril, a un mes apenas de haber tomado el poder. Es de suponer que tendría que saberlo, incluso, antes, cuando fue, en definitiva, hombre tan de confianza de Pacheco Areco, que lo postuló para la Presidencia de la República; y todos sabemos como era éste de tan personal y de promover a sus amigos o gente de confianza.

La inconstitucionalidad viene, entonces, de atrás; de Pacheco Areco y de todo lo demás. Se crea esta situación este enfrentamiento y no se sabe cómo resolverlo; llama el Presidente de la República a desobedecer a los mandos y, a los dos días, acepta cualquier cosa, agachando la cabeza y yendo a Boiso Lanza. ¿Esto es un Presidente de la República?

Y si llega una instancia institucional para terminar con esta situación, ¿no vamos a jugarla? ¿Por qué no? ¿Es que esto es un patrimonio personal del señor Bordaberry, que ha sido elegido para toda la vida?

Ahora; en este segundo caso, si la operación con la Marina y con las bases del Ejército hubiera tenido algún andamiento — y no se hubiera estado tan chillado en materia de lo que pasaba en este país — ¿dónde estaríamos ahora? *En un baño de sangre, con cientos y miles de militares muertos* ¿Para qué? ¿Para que el señor Bordaberry siga siendo Presidente de la República, aunque no sirva para ello, teniendo una Constitución que establece cuándo y en qué forma puede hacerse el cambio, y cuando su propia dignidad de persona superada por los acontecimientos, debía indicarle el gesto natural de la renuncia? Esto no sería perder autoridad; por el contrario, sería dársela, a través de la persona que lo sustituyera, a la cual no le voy a hacer ningún elogio, porque no estoy seguro de que a los 15 días no tuviera que estar también, haciendo algunas cosas de otro orden como titular del Poder Ejecutivo. No se trata de esto. Se trata de que en febrero, estuvimos al borde de la guerra civil. Lo olfateamos en las barricadas del Puerto, en los tanques del Prado, en los llamados de los diversos sectores de las Fuerzas Armadas para solidarizarse y a no entrar en el "corral de ramas" que movían los elementos reaccionarios que deseaban la confrontación.

Me parece que es una cosa muy grave.

En el mes de setiembre, enfrentamiento de las Fuerzas Armadas con la clase obrera y con todo el pueblo que la iba a apoyar; en febrero, clima de guerra civil en lo que sería algo mucho más fuerte que la confrontación con las fuerzas obreras levantando barricadas en la capital.

Creo que un Presidente que se acuerda de la Constitución solamente para decir que él es la autoridad máxima, no es lo que nosotros necesitamos.

La explicación de este problema, también se ha dado aquí y muestra lo que nosotros dijimos y decimos.

El señor Bordaberry y los que lo acompañan y aconsejan, manifestaron que en cualquier caso, frente a cualquier situación y de cualquier manera se quedan a defender su clase social, sus latifundistas, sus empresas frigoríficas beneficiadas por el Presidente de la República cuando era Ministro de Ganadería y Agricultura. Y que, también, se quedan con su régimen de secreto bancario; con el que permite escándalos y robos como el del Banco Mercantil; con el que facilita que se falsifiquen documentos del Banco Central — bajo su dirección y con su indicación — del Banco Central para ocultarle al país que ya no existía el oro desde el mes de junio.

Para defender todo eso se quedan. Para defender lo que tiene como contracara lo que nosotros hemos vivido: los escándalos de la Ute y las demás situaciones, que, entre otras cosas, nos hacen sentir la vergüenza de que todavía siga siendo representante del Uruguay y de otros dos países latinoamericanos en un organismo en Washington, un personaje como Ulysses Pereira Reverbel, de una crueldad inaudita que lo llevó, entre otras cosas, a mandar a la gente a la Isla de Flores. Y ahí está para recordarlo, lo que este señor hizo con Turiansky y otros siete compañeros de todos los partidos, que difundió como criminales en todas las Comisarías del país, como si se tratara de vulgares delincuentes. No puede admitirse, señor Presidente, que gente como esta siga siendo hombres de primera línea en la República y que tengan canongías fabulosas, a los tres días de retirarse, con jubilaciones de millones de pesos y con sueldos en dólares — también millones de pesos — en un organismo internacional.

Esto es lo que está defendiendo el señor Bordaberry al quedarse, aunque la situación lo cubra de vergüenza y el rubor tenga que estar permanentemente en sus mejillas. Se queda nada más que para defender los intereses de su clase.

Hace dos días pretende aparecer y sacar la cabeza, para hacer una nueva Santa Alianza. El señor Bordaberry se nos presenta, ahora, como la expresión visible del ultraderechismo civil, pretendiendo y pregonando — según lo proclama el fascista "Azul y Blanco" y según lo transcribe el diario que fundó don Luis Batlle Berres, vale decir, "Acción" — la existencia de posibilidades de que los mandos reales del Ejército estuvieran en manos de gente de la izquierda. Esta es la filosofía de esa página del diario "Acción", y vale la pena decirlo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — La transcribe y la elabora, la exalta y la titula apropiadamente. Además, la comenta, y la acompaña con un furibundo editorial contra las posiciones del Frente Amplio, de la ... y de D'Elía; en fin, todo esto que se está diciendo que, si lo fuéramos a traducir al 8 de febrero, significaría que la clase obrera, se hiciere lo que realizó ayer, se estaría moviendo en favor de Bordaberry, de Gari, de Peirano Facio y de la rosca toda.

Sé que voy a herir a un senador que estimo en lo personal; pero las estimaciones personales, señor Presidente, cuando hay cosas tan graves y se quiere llevar de nuevo al país a la guerra civil, no pueden impedir que se las ponga de manifiesto.

Me duele que las transcripciones que se hacen de este inmundo pasquín que es "Azul y Blanco" (que dentro de sus propias páginas contiene ataques contra dirigentes de la 15 y que, además, publica un artículo demostrando que el suicidio de Baltasar Brum no fue tal, sino que él era poco menos que un drogadicto que murió víctima de su locura...

~~SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Dónde dice eso?~~

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — En "Azul y Blanco", que ustedes transcriben, contra la clase obrera.

~~SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?~~

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — No, señor legislador. Déjeme terminar; le cuento todo, porque parece que no leyó "Azul y Blanco" tampoco.

DEP. I
1 I
PROCESADO

23643

Y al costado, está la vera efigie de Gabriel Terra, con sus frases amenazantes sobre el golpe de Estado de 1933.

Cuando se llega, en mi opinión, a la pérdida de todo principio, en aras de los intereses políticos y sociales que se defienden —que son intereses como los que representaba el señor Jorge Batlle, cuando daba el cimbronazo, oponiéndose a la nacionalización de la Banca y diciendo que había que concentrarla y que exportar empleados bancarios, en una frase que, algún día, se tendrá que decir en público por todos lados— todo puede pasar. Y el hecho cierto es, señor Presidente, que ese diario, fundado por Luis Batlle, transcribe estas cosas de un pasquín como "Azul y Blanco", engoladamente —ya se había dicho días antes— ¿para qué? Para llevar a la lucha y a la división de las fuerzas populares, pretendiendo la coagulación de una conjunción de fuerzas de derecha a todos los niveles. Si van a tener el apoyo de un cura derechista, también lo van a meter; y a Monseñor Corso de Maldonado, opuesto y enfrentado a Partelli, en los problemas de la Iglesia también lo van a traer y poner ahí, ya que, ahora, se trata de buscar a todas las cabezas más o menos potables que puedan servir para esta operación de derecha, buscando llegar a todos los lugares.

Cuando se dice esto sobre la Cnt, se busca la división; cuando se dice eso de las Fuerzas Armadas también se busca su división y en todos los casos se pide que aflore el comunicado de la Jup, tres milímetros el paro de la Cnt, 40 centímetros para la Jup, una organización de farsantes, de ladrones, de colmeros, pagada por la Embajada Americana, como lo saben, los primeros, los que escriben la página política de "Acción".

¿Qué es eso? Alentar a cuanto derechista y fascista haya, transcribir sus artículos, levantarlos a las nubes, crear este clima de división en todo el país contra todo lo que se pueda oponer a la rosca que está siendo acorralada, por las circunstancias que se han dado en la República, que aquí han sido explicadas. No sé que exista ninguna clase de mesianismo militar ni ingenuidad política sobre si hay o no dificultades, implicancias, contradicciones, elementos derechistas y hasta fascistas en las Fuerzas Armadas. Basta ver el proceso en general de los comunicados, lo que se dice sobre las huelgas del transporte y lo que está sucediendo actualmente en el país y leer la campaña de los sectores de ultra derecha, que es el mejor síntoma de que algo hay. Con esta confabulación derechista, que ahora encabeza el señor Bordaberry, no se por cuántos minutos, lo que se pretende es voltear algo, deshacer y tirar abajo algo que está creciendo y a lo que temen como a la muerte. El que mire de veras cual es la historia de la realidad nacional, verá que ese algo es la posible conjunción de todas las fuerzas populares, de todos los sectores políticos y sociales del país en busca de una salida que plantea la única solución para el dilema: oligarquía por un lado, pueblo por otro.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Voy a conceder una interrupción que me ha solicitado hace rato el señor legislador Arismendi; pero, antes, sobre un aspecto de la interrupción para no volver después sobre el asunto, por si no lo abordara el señor legislador Arismendi, debo decir que ese problema del 80 % de los votos y de las elecciones, ya hace un rato lo planteamos en un entretenido debate que mantuvimos con el señor legislador del sector reeleccionista, diputado Cano, y me parece que había quedado resuelto.

Lamento mucho que el señor legislador Sanguinetti no estuviera presente, pero eso ya se discutió, dimos argumentos y creo que gané; quedé convencido de que gané. Lástima que no estaba presente el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Quiero aclarar, señor Presidente, para que quede en la versión taquigráfica, que no dije que los señores legisladores que dirigen "Acción" tuvieran un pacto con "Azul y Blanco". Creo que de las palabras del señor legislador Arismendi surge claro que lo que han hecho es utilizar —y yo agregué: sin rubor— un "Azul y Blanco" cuya contratapa tenía lo que he dicho, o sea, utilizar eso para los objetivos de que aquí hablé en forma gruesa, que el compañero Arismendi, que lo hizo en forma más explicativa y bondadosa para con el Presidente de la República.

En segundo término, en cuanto al problema de si existe o no confabulación, me parece también que de la explicación dada por el compañero Arismendi surge de que no se trata de que haya habido una reunión secreta u otro pacto Bolso Lanza de las fuerzas regresivas, pero hay coincidencias objetivas en una misma dirección que va abarcando a una serie de personas y de prédicas, editoriales y demás y, como todos van en la misma dirección que nos parece que es nociva, no se trata de hacer presunciones sino de llamar a alerta.

Estoy seguro de que si el señor legislador Sanguinetti creyera de veras que eso que él expresa lleva al país a un golpe gorila o a una dictadura militar fascista y no lo planteara como peligro, no cumpliría con su deber. Integramos un cuerpo político, donde del intercambio de ideas, y de las informaciones que se exhiben pueden surgir cosas que antes no se veían. Yo no voy a dar consejos a semejantes políticos como los que tengo a mi frente, que saben mucho más que yo en esta materia, pero el problema está planteado ahí.

Mirado el problema objetivamente y uniendo todas estas cosas, concluimos en que existe una tesitura regresiva. En primer lugar, porque la encabeza Bordaberry; en segundo lugar porque queda todo el elenco y, en tercer lugar, porque va dirigida a golpear a fuerzas que, con todas las dificultades, contradicciones y ambigüedades propias de movimientos emergentes y, en cierta medida volcánicos como pasa en este tiempo con la juventud, tienen su existencia en el país. El político leal, sincero, que quiere bien al país, observa todas estas fuerzas en desarrollo y ve lo que sirve para salvar al país y, del mismo modo, creemos que este movimiento de las piezas de ajedrez, que es evidente, irá hacia la derecha, hacia el "no pasa nada", tratará de volver al punto muerto. Y eso sería terrible porque el país ya no puede retroceder. Este país no retrocede; el que no quiere avanzar llevará a confrontaciones que pueden terminar en esto que explicaba el compañero Arismendi, o tendrá que marchar —algunos marchan obligados por la hora o porque al final se dan cuenta que se están poniendo contra el pueblo— junto al pueblo, y algunos quedarán con sus millones y con su mentalidad latifundista por los siglos de los siglos, amén.

(Murmullos. Campana de orden.)

—Señor Presidente: dicen que me siento perseguido. No me quejo de ninguna persecución. Cuando la 15 —supongo que tendrá un orador de fondo para tratar este tema— exponga su pensamiento y yo encuentre una oportunidad para rebatir sus puntos de vista, lo haré, si en esa intervención refuta, con fundamento, y no a través de nuestra intervención, nuestros puntos de vista esenciales.

¿Por qué me voy a sentir perseguido? Cuando escribo en el diario y cuando hablo por radio, expreso lo que digo aquí. Por supuesto, que cada uno hace lo que le parece; pero no está bien decir determinadas cosas tronituantes en la prensa que uno dirige, y después aquí, cuando hay que enfrentarse con lo que uno califica, no decir nada. Eso no es política seria. Política seria es confrontar las posiciones con altura, porque si no, también, resulta un galimatías, es decir, en el diario se dice una cosa, pero cuando hay que manifestarla delante de los que son acusados, no se expresan. Si estuviera aquí el Presidente, diría lo que pienso de él. Lo que pienso de los editoriales de "Acción", lo digo aquí, delante de los que los escriben, con toda sinceridad, porque me parece que es la manera de entendernos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Por mi parte, señor Presidente, doy por terminada mi intervención. Podría agregar que el compañero Arismendi no hizo más que manifestar lo que yo pensaba decir. Sería un poco presuntuoso de mi parte reiterarlo; pero podría hacerlo para distender un poco, el ambiente, antes de que se ceda la palabra al próximo orador.



01/51

[illegible], VIV[illegible]

[illegible]: PARTIDO [illegible] CRISTIANO

[illegible]: "[illegible]"

CAMARA

JUNTA DE [illegible]

[illegible] 12/1/83

[illegible] BIOGRAFICO

[illegible] 23644

DEP. I
[illegible]/83
PROCESADO
(II)

3644[illegible]

001743[illegible]

TRIAS, Vivian

Representante

Tema: Funcionarios públicos cesantes. Tribunal extraordinario. Creación

Sesión 8 de marzo de 1972

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Los funcionarios de la Administración Central, de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados que hayan sido destituidos, trasladados o sancionados por aplicación directa o indirecta del decreto del Poder Ejecutivo Nº 383, de 13 de junio de 1968 o posteriores de Medidas Prontas de Seguridad, podrán reclamar ante el Tribunal Extraordinario que se crea por esta ley.

Artículo 2º — Créase un Tribunal Extraordinario con el cometido de entender en las reclamaciones a que se refiere el artículo anterior, el que tendrá la facultad de resolver la restitución del funcionario teniendo en cuenta razones de legalidad, de fondo o de forma y/o de evidente conveniencia pública.

El Tribunal se compondrá de cinco miembros designados: uno por el Poder Ejecutivo, uno por la Cámara de Senadores, uno por la Cámara de Representantes, uno por la Suprema Corte de Justicia y uno por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3º — Los cargos serán honorarios y para ser miembro del Tribunal será necesario reunir las condiciones previstas por el Artículo 242 de la Constitución.

El Tribunal fijará el procedimiento a seguir en los asuntos sometidos a su decisión y a pedido del interesado abrirá a prueba por el término suficiente. Actuará en papel común, las actuaciones no devengarán costas y funcionará en el Palacio Legislativo. El Presidente de la Asamblea General le proveerá el personal y útiles necesarios.

Artículo 4º — El Tribunal se constituirá dentro de los diez días de promulgada la presente ley y será convocado por cualquiera de sus miembros, una vez designados tres de los mismos. En su primera sesión designará su Presidente.

Los interesados, dentro de los sesenta días de la integración del Tribunal, deberán presentarse por escrito formulando su reclamación y articulando los hechos en que se fundan.

El Tribunal, dentro de los sesenta días de entablado el reclamo, declarará si el reclamante tiene derecho a reintegrarse a su cargo. La declaración se adoptará por tres votos conformes y causará estado.

Artículo 5º — Resuelta por el Tribunal favorablemente la reclamación del funcionario, la comunicará al Instituto al cual pertenecía, el que deberá reintegrarlo a su cargo en un plazo de diez días, reconocerle su antigüedad y abonarle todas las retribuciones que le hubieran correspondido desde el momento de su destitución a la fecha de su reintegro.

Artículo 6º — El fallo del Tribunal Extraordinario no obstará a la prosecución de las acciones interpuestas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7º — A partir de la promulgación de la presente ley los funcionarios destituidos a que hace referencia el artículo 1º serán reintegrados en forma provisional, con el sueldo y demás beneficios que correspondan a su grado y categoría a la fecha de esta ley, pudiendo sustituir los Organismos este reintegro por una compensación mensual equivalente a dichos sueldos y beneficios.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.

Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; Juan R. Chenlo, Representante por Montevideo; Rodney Arismendi, Representante por Montevideo; Jaime Pérez, Representante por Montevideo; Edmundo Soares Netto, Representante por Montevideo; Carlos Baraibar, Representante por Montevideo; Carlos Texeira, Representante por Salto; Sebastián Elizeire, Representante por Paysandú; Daniel Sosa Días, Representante por Montevideo; Hugo Batalla, Representante por Montevideo; Fernando Elichirigoity, Representante por Montevideo; Walter Martínez Gallinal, Representante por Montevideo; Antonio M. Saraché, Representante por Colonia; Luis Hierro, Representante por Montevideo; Ariel Díaz, Representante por Soriano; Vivián Trías, Representante por Montevideo.

DEP. I II PROCESADO

002

23644

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la anterior Legislatura fue aprobado, por ambas Cámaras, un proyecto de ley para la reposición de los trabajadores estatales destituidos por aplicación directa o indirecta de las medidas prontas de seguridad.

Esta iniciativa, que instituye un Tribunal Extraordinario y que dispone asimismo el reintegro provisional de los trabajadores destituidos, —o la sustitución por el Organismo respectivo de ese reintegro, por una compensación mensual equivalente al sueldo—, fue vetada por el Poder Ejecutivo al término del período, no habiendo logrado quórum la Asamblea General, en el plazo fijado por la Constitución, para levantar el receso y considerar las observaciones interpuestas.

Si bien la posición de nuestro sector es clara y notoria en cuanto a promover la reposición lisa y llana de los trabajadores destituidos, creemos que el proyecto mencionado constituye una fórmula transaccional aceptable, que repara una de las consecuencias más injustas de la aplicación discrecional y arbitrarias de las medidas de seguridad, y que por tal contó con el voto afirmativo de legisladores de los más diversos sectores políticos. Es de hacer notar que el proyecto de referencia, aun cuando sufrió modificaciones en Sala, tuvo su origen en la Comisión de Constitución y Legislación, integrada con Previsión de la Cámara de Senadores.

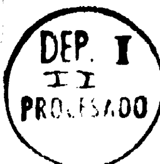
Creemos que no corresponde la observación de inconstitucionalidad planteada por el anterior Poder Ejecutivo.

No solo porque es competencia de la Asamblea General establecer tribunales (Artículo 85 de la Constitución), sino porque, además en forma expresa el Artículo 65 de la Constitución establece en su inciso 2º que "en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios, la ley podrá disponer la formación de órganos competentes para entender en las desinteligencias entre las autoridades de los servicios y sus empleados y obreros". En cuanto a la esfera de competencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la ley a que estamos haciendo referencia establece en su Artículo 6º precisamente que los fallos del Tribunal Extraordinario no obstarán a la prosecución de las acciones interpuestas ante el citado Tribunal.

Por todo lo expuesto, y por tratarse de un problema de hondo contenido social, que requiere una urgente solución, replanteamos como proyecto de ley el que ya fuera aprobado por la anterior Legislatura, y que hemos comentado en la presente exposición de motivos.

Sólo hemos introducido una modificación de carácter formal en el Artículo 1º a los efectos de precisar mejor los casos sobre los que entenderá el Tribunal. El proyecto original establecía "funcionarios destituidos o declarados cesantes". La nueva redacción que proponemos es "funcionarios destituidos, trasladados o sancionados". En correspondencia con esta modificación, se incluye la denominación "destituidos" para determinar los funcionarios a los que hace referencia el Artículo 7º.

Montevideo, 8 de marzo de 1972.



Wladimir Turiansky, Representante por Montevideo; **Juan R. Chenlo**, Representante por Montevideo; **Rodney Arismendi**, Representante por Montevideo; **Jaime Pérez**, Representante por Montevideo; **Edmundo Soares Netto**, Representante por Montevideo; **Carlos Baraibar**, Representante por Montevideo; **Carlos Texeira**, Representante por Salto; **Sebastián Elizeire**, Representante por Paysandú; **Daniel Sosa Días**, Representante por Montevideo; **Hugo Batalla**, Representante por Montevideo; **Fernando Elichirigoity**, Representante por Montevideo; **Walter Martínez Gallinal**, Representante por Montevideo; **Antonio M. Sarachú**, Representante por Colonia; **Luis Imas**, Representante por Montevideo; **Ariel Díaz**, Representante por Soriano; **Vivián Trías**, Representante por Montevideo".

003

23044

TRIAS, Vivian

Representante

Tema: Declaración respuesta P.E. al pedido de informes sobre prisión ex Legislador Ariel Collazo lesionando fueros Cámara.

Sesión 4 de abril de 1972

SEÑOR TRIAS. — **Señor Presidente:** luego de que se ha leído reiteradamente el artículo 112 de la Constitución, queda claramente de manifiesto que el criterio sustentado por el Poder Ejecutivo para detener al doctor Ariel Collazo, significa una violación flagrante de la Constitución, y no solamente de ese artículo, sino también del 114, porque lo correcto y pertinente era que si el Poder Ejecutivo entendía que en su momento el doctor Collazo —Diputado en ese entonces— había infringido o violado de alguna manera disposiciones legales, si había incurrido en delito, lo imputara en el tribunal que la Constitución establece, que es la propia Cámara; es decir, sus pares, que por dos tercios de votos tienen que determinar si el Representante ha incurrido o no en violación de la Ley.

En una palabra, si esto prospera, si la Cámara lo dejara pasar, quiere decir que el Parlamento estaría sometido permanentemente en su actuación a la presión, a la acechanza y a la venganza del Poder Ejecutivo; las opiniones, los puntos de vista que aquí se expresen pueden ser mañana castigados, reprimidos, como lo ha sido en el caso del ex Diputado doctor Ariel Collazo. La verdad es que despojado del artificio de la estructura legal, este problema se reduce a una mezquina, a una pequeña venganza, contra lo que fue una actuación limpia, insobornable, combativa, del compañero Collazo en el ejercicio de sus funciones.

Se extrae una conclusión del debate que ha realizado la Cámara acerca de este tema y es que de acuerdo a la nota respuesta que ha leído el señor Diputado Durán Matos la única causa que justificaría la internación del ex Diputado doctor Collazo, sería ésta, y como ella significa una violación flagrante de la Constitución, el Poder Ejecutivo no tiene otra salida en esta emergencia que liberar inmediatamente al doctor Collazo, puesto que no queda en pie ninguno de los argumentos ni de las motivaciones que en su nota esgrime el Poder Ejecutivo para mantenerlo internado.

Dice el Poder Ejecutivo en esa nota que el doctor Collazo es peligroso para el orden público en función de las declaraciones que hizo siendo legislador, y como el doctor Collazo no es responsable por esas declaraciones de acuerdo al artículo 112 de la Constitución, es evidente que no hay ninguna causa para que esté detenido.

La consecuencia inmediata de este debate —debe hacerlo conocer así la Cámara de Representantes mediante una minuta de comunicación— es que el Poder Ejecutivo debe liberar, sin más trámite, al doctor Ariel Collazo.



SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — **Léase la moción presentada por varios señores legisladores.**

(Se lee:)

"Ante la respuesta del Poder Ejecutivo el pedido de informes formulado por diversos legisladores, referente a la detención del ex legislador doctor Ariel Collazo, la Cámara de Representantes declara: Que la respuesta del Poder Ejecutivo por intermedio del del Ministerio del Interior constituye lesión de los fueros del Cuerpo — Oscar Bruschera; Daniel Sosa Díaz; Hugo Batalla; Jaime Pérez; Wladimir Turiansky; Edmundo Soares Netto; Juan R. Chenlo; Rodney Arismendi; Luis Imas; Jorge Durán Matos; Isidro Etchegoyhen; Walter Martínez Gallinal; Carlos Texeira Varesi; Antonio M. Sarachu; [illegible] Trias; Sebastián Elizeire; Ariel [illegible]".

23 6 44

004

TRIAS, Vivián

Representante

Tema: "Frente Amplio", Militantes Canelones.Amenazas, Repudio

Sesión 5 de abril de 1972

15

47. — Amenazas a Militantes frenteamplistas de la Ciudad de Canelones

Agotado el orden del día, la Cámara entra en la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Trías.

SEÑOR TRIAS. — Queremos denunciar un nuevo hecho de violencia política contra militantes frentistas de la ciudad de Canelones.

A doce compañeros del Frente Amplio les ha llegado una carta anónima de amenaza escrita de la misma manera y con el mismo texto, en la que luego de una serie de insultos, de agresividades verbales, se dice: "te tenemos en la mira y no escaparás".

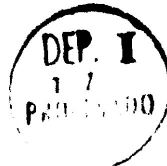
"Ya dimos pruebas de nuestra fuerza en el "operativo comercios" hecho en Santa Lucía (La Casa América, Marianela y El Farolito). Tenelo presente. Nada ni nadie nos impedirá hacerte sentir las consecuencias de tu traición. Grupo Patria."

Como se recordará, estos atentados contra militantes frenteamplistas de Santa Lucía fueron los que trajeron como consecuencia el acto público en el cual luego fue detenido el doctor Ramón Legnani. Y ahora este nuevo grupo muestra su actitud fascista, su actitud solapada...

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — No hay número para continuar sesionando.

Queda terminado el acto.



76

SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente: en la cuestión planteada por el señor Diputado Pérez se entraban distintos temas, pero hay dos centrales a los que quiero referirme muy brevemente para dejar constancia ante estos tópicos de la posición del Frente Socialista que aquí represento.

El primero es el que tiene que ver con el fiel relato de lo ocurrido, que hoy ya podemos llamar la tragedia del Paso del Molino, que el señor Diputado Pérez ha realizado con elocuencia tanto en la Comisión respectiva de la Asamblea General, como en la Cámara. No hay un punto ni una coma que se pueda agregar a lo dicho, y lo compartimos en toda su trascendencia.

Pero hay un segundo tema que debemos señalar. Existe una persistente e insidiosa campaña, mentirosa campaña, para tratar de colocar al Frente Amplio como enemigo de las Fuerzas Armadas. Esto forma parte de la tentativa de los sectores más reaccionarios, ultras, fascistizantes, de las clases dominantes, que intentan inculcar a la opinión pública la convicción de que la contradicción principal que desgarra a la sociedad uruguaya es la que enfrenta el orden con la subversión, como una forma de desviar las ansiedades y esperanzas del pueblo de lo que realmente son sus preocupaciones esenciales.

Todos sabemos, y la clase obrera más que nadie —lo ha demostrado en sus paros plebiscitarios y en el más grande 1º de mayo de los últimos años, como fue el que se celebró en el día de ayer— que la contradicción principal que hoy astilla a nuestra sociedad es la que enfrenta al pueblo con la oligarquía, a la patria con el imperialismo; pero forma parte de ese instrumento de dominación ideológica que consiste en hacer creer a la gente que orden y subversión son los términos blanco y negro sobre los que debe definirse este hecho, colocando, en esta tesitura, al Frente Amplio como enemigo de las Fuerzas Armadas.

Hay quienes dicen que las Fuerzas Armadas de un país capitalista colonial son, en su totalidad, la expresión y el instrumento de las clases dominantes. Entendemos que es una afirmación injusta, pero, sobre todo —y nos interesa mucho más decirlo—, es una afirmación falsa. Ellas forman parte de la sociedad y las leyes que rigen el movimiento y los dinamismos de la sociedad, rigen en su totalidad, y no se detienen en las puertas de los cuarteles. En general nuestra oficialidad se recluta en el seno de las clases media y popular, y no conozco ejemplos notorios de oficiales que estén vinculados a los intereses de grandes empresas, del gran latifundio y de la oligarquía.

Por otra parte, debo decir con absoluta claridad que ni la honradez ni el patriotismo se detienen en la puerta de los cuarteles. Lo dijo muy bien el señor Diputado Pérez: las Fuerzas Armadas forman parte del pueblo y resumen en sí, por supuesto, las mejores y cardinales virtudes del pueblo uruguayo.

Esto no quiere decir que en su seno no haya quienes transgredan normas éticas y deformen el cumplimiento de su deber. Esto ha ocurrido siempre y lo que motiva nuestra protesta y nuestro reclamo es que los jefes naturales, el Presidente de la República, el Poder Ejecutivo, en lugar de sancionar a quienes incurren en este tipo de actitudes que agravian a la institución y al país, los cobijen, como ocurre con el comunicado Nº 100 de las Fuerzas Conjuntas, que el señor Diputado Pérez ha enjuiciado.

Las Fuerzas Armadas de este país nacieron —diría yo: fueron paridas— por la montonera artiguista. Su primera conformación fue la que Artigas llamó en su célebre carta a la Junta del Paraguay, "el pueblo reunido y armado". Y con ese concepto, con esa conformación escribieron jornadas de gloria para el país: Las Piedras, Colastiné, más tarde Rincón, Sarandí e Ituzaingó. Recuerdo, sin embargo, que en el primer [illegible], Artigas sancionó con castigos que los documentos históricos dicen "a lo turco", a aquellos miembros del "pueblo reunido y armado", de las fuerzas armadas de la entonces Banda Oriental, que incurrieron en delitos, en exceso de poder. Es decir: esta es una tradición que arranca de muy lejos y esto es lo único que ha hecho el Frente Amplio: enjuiciar aquellas actitudes y aquellos hombres que precisamente, no hacen honor a su uniforme.

Esto es lo que quería decir y, naturalmente, por estos motivos, declaramos que vamos a votar la proposición del señor Diputado Pérez en nombre de la coalición 1001.



TRIAS, Vivian

Representante

Tema: Vietnam. Lucha popular. Elogios.

Sesión 16 de mayo de 1972

67

32. — Lucha en Vietnam.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Trias.

SEÑOR TRIAS — Hemos solicitado la palabra para rendir nuestro más fervoroso y admirado homenaje al pueblo de Vietnam, que está cumpliendo la última etapa victoriosa de su lucha contra la agresión del imperialismo norteamericano.

¡Cuántos años hace que este pueblo, heroico y admirable, pelea por la libertad de su patria! Ya en la época de la ocupación japonesa en lo que es hoy territorio vietnamita, el Vietminh, con Ho-chi-min a su frente, y ya con el genio militar de Giap, hizo la guerrilla y peleó contra los dominadores japoneses. Cuando la guerra terminó y Francia tomó nuevamente las riendas de Vietnam y sacaron de los cabarets de Hong-kong al emperador Bao Dai para instalarlo en el gobierno, continuó la guerra contra los franceses, que habría de terminar en julio de 1954 con la gran victoria final de Dien-Bien-Phu. Se firmaron entonces los acuerdos de Ginebra, y cualquiera que los lea se dará cuenta de la horrorosa violación de los derechos humanos que significa esta guerra contra Vietnam, ya que esos acuerdos establecían la división circunstancial entre Vietnam del Norte y Vietnam del Sur en el paralelo 17 para que antes de 1956 se llamara a elecciones generales a fin de unificar la patria vietnamita.

Pero en [illegible] de ese año, un golpe de Estado instrumentado por la CIA llevó al gobierno de Saigon a Diem, y apartir de entonces se creó una tremenda dictadura y opresión que llevó a la lucha popular, a la guerra revolucionaria, que culmina en 1964 con la escalada y los bombardeos a Hanoi durante la presidencia de Johnson.

Hoy asistimos a la victoria del pueblo vietnamita. Por supuesto, sin dejar de tener en cuenta la trascendencia y la gravitación de la ayuda que ha recibido de los países socialistas, en primer término de la Unión Soviética y de la China revolucionaria —que en estos días según anuncian las agencias telegráficas se ponen de acuerdo para que, ante el bloqueo de los puertos vietnamitas, los barcos soviéticos puedan llegar a los puertos del sur de China; acuerdo entre las dos grandes potencias socialistas que recibimos con alborozo y como un inmenso paso adelante—; sin subestimar de ninguna manera la ayuda que le han prestado los países socialistas, la verdad es que hay un factor decisivo en la victoria vietnamita, que es el factor hombre. Esto es una victoria del hombre sobre la máquina, del hombre sobre el imperio más grande, colosal y criminal de la historia, del hombre sobre la electronica, sobre la ciencia puesta al servicio del mal. Y él es la victoria del hombre nuevo, del hombre que al mismo tiempo que con las armas en la mano construye la libertad de su patria ha creado el socialismo en la República Democrática de Vietnam; el hombre que no solamente pelea, sino que construye y organiza, que siembra, que cultiva, que fabrica, que crea, dando al mundo un ejemplo y un aliciente realmente envidiable y admirable.

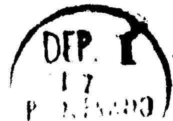
Hoy en día el ejemplo de Vietnam, que ha colocado al imperio y a sus [illegible] en una tremenda crisis interna, que ha abierto como llaga sangrante contradicciones profundas dentro de la sociedad norteamericana, al punto de que el Partido Demócrata se coloca contra la guerra y múltiples manifestaciones de protesta se han realizado contra la política de Nixon. El ejemplo de Vietnam se convierte en una especie de luz de esperanza para los pueblos del mundo. Por eso consideramos fundamental rendir este homenaje a ese heroico pueblo.

Para que esto pueda abrir una ronda de opiniones al respecto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Así se hará señor Diputado.

No hay necesidad de votar.

007



23044

TRIAS, Vivian
Representante

Sesión 16 de mayo de 1972

18

6. — Denuncias de violencias contra detenidos En la ciudad de Treinta y Tres.

Tiene la palabra el señor Diputado Trias.

SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente cuando sobre un país se abate lo que con certeza el general Líber Seregni ha llamado "la lógica de la guerra", es decir, los días duros y sombríos de la lógica de la guerra, hay lugares o localidades donde tienden a concentrarse el oprobio, la ignominia, el exceso de poder.

La verdad es que tengo que decir hoy muy claramente que las Fuerzas Conjuntas están convirtiendo o intentando convertir a la ciudad de Treinta y Tres en una especie de capital del horror. Allí trabaja y actúa como Secretario General de la organización del Partido Socialista el ciudadano y compañero Manuel Toledo, hombre de unos 45 o 46 años, que de joven fue dirigente de la Asociación Estudiantil Ariel, del gremio de maestros y del gremio de profesores. En el año 1956 organizó a los trabajadores arroceros por primera vez en el Suda y más tarde volvió a colaborar eficientemente en la actual organización de este gremio: el Utae

Este hombre, como tantos otros hombres y mujeres de Treinta y Tres, fue llevado prisionero al cuartel, se le encapuchó, se le colocó en un patio exterior, con las piernas abiertas y con los brazos en la nuca —pido que se me oiga bien—, y así se le tuvo siete días y siete noches. Se le sacaba del lugar solamente para ponerlo a cubierto cuando llovía o cuando el sol estaba muy fuerte. Ese plantón tremendo se interrumpió en dos o tres oportunidades para interrogarlo, sin que se le hicieran preguntas fundamentales ni mucho menos. En esos interrogatorios intervino el Comisario de Montevideo De Avila.

Siete días y siete noches de plantón, sin comer ni beber. Cuando las energías de este hombre —que es físicamente muy fuerte; si no, no hubiera resistido— se estaban agotando, le daban golpes en las piernas con el filo de los zapatos y puñetazos en el hígado y en el estómago lo suficientemente fuertes como para que reaccionara, pero no para derrumbarlo. Y cuando ya en los últimos días no podía más, tres personas se encargaban de sostenerlo. En un instante, por supuesto, pidió que lo mataran y en otro momento pidió firmar cualquier confesión con tal que terminara aquel martirio.

Finalmente, fue traído a Montevideo y presentado al Juez Militar, el que, naturalmente, decretó su libertad inmediatamente. Manuel Toledo salió en un estado físico deplorable y un estado mental de tal perturbación, que tuvo que ser atendido por el compañero José Pedro Cardoso, médico de conocida reputación como siquiatra.

Debo decir que por efectos de esta misma tortura, tremenda, realmente increíble tortura, algunas mujeres embarazadas, presas en el cuartel de Treinta y Tres, abortaron, entre otras la señora de Picardo, cuyo nombre puedo dar con toda precisión.

Asimismo, allí están presos, contra la ley, cuatro jóvenes menores de edad: Norma Barreche, de 17 años, Gustavo Nis, de 16 años; Beatriz Silva, de 16 años y Alfredo Amil, de 17 años.

Quiero señalar, también, que ha recibido torturas parecidas otro compañero socialista: Martínez Sosa.

Vale decir que el cuartel de Treinta y Tres se está convirtiendo en el centro de la capital del horror. Naturalmente, ello nos lleva a formular algunas reflexiones, en el sentido de que no podemos tener la menor confianza sobre las confesiones a que aluden los recientes partes de las Fuerzas Conjuntas, referentes a distintos ciudadanos de Treinta y Tres, porque la verdad es que si esas confesiones fueron arrancadas con estos métodos, no tienen la menor validez, ni sirven para calificar absolutamente la conducta de ningún ciudadano.

Esto es una vergüenza y debe terminar de inmediato. No puede ser, de ninguna manera, que ciudadanos intachables, de honestidad reconocida, de largos años de actuación y militancia en el medio y de vinculación orgánica a un Partido como el nuestro, sean sometidos a estas vejámenes, a este apremio físico intolerable que solamente su indiscutible fortaleza y presencia de ánimo les ha permitido resistir. Naturalmente, nada nos cuesta creer que otras personas menos fuertes en lo físico y en lo síquico no hayan podido resistir esta presión tremenda e inhumana que se ha ejercido en Manuel Toledo.

Se nos ha dicho, una y otra vez, por parte de los Ministros de Estado, en el seno de la Asamblea General, que estaban dispuestos a erradicar estas prácticas abominables en el cometido que se ha dado a las fuerzas militares y policiales en la represión de la guerra urbana. Entendemos que ha llegado la hora de hacerlo y, por lo tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota.)

008 [illegible]

—Veinticinco en veintisiete Afirmativa.

DEP. I
11
PROCESADO

23644

23644

TRIAS, Vivian

Representante

Sesión 13 de junio de 1972

7. — Declaración del Partido Socialista sobre trato dado por las Fuerzas Conjuntas a su Secretario General

Tiene la palabra el señor Diputado Trías.

SEÑOR TRIAS. — Voy a leer una declaración del Partido Socialista. Dice así: "El Partido Socialista, ante el grave ataque que sufriera en la persona de su dirigente máximo, el Secretario General Dr. José E. Díaz, quiere poner en conocimiento de nuestro pueblo los hechos y hacer muy precisas puntualizaciones: 1) El jueves 8, mientras el Cro. Díaz cumplía en Melo actividades profesionales, efectivos del Ejército efectuaron en su domicilio y en su lugar de trabajo sendos procedimientos, dejando en el primero una guardia interna que se comportó correctamente. 2) Inmediatamente el Diputado socialista Vivian Trías entrevistó al Subsecretario del Interior quien, luego de diversas gestiones de alto nivel, informa que las Fuerzas Conjuntas buscaban al Cro. Díaz para interrogarlo, no habiendo imputación alguna contra él. Igualmente se convino con el coronel Bolentini, que, no bien retornara nuestro compañero, se presentaría a la Región Militar Nº 1, asegurándose un tratamiento correcto. 3) A la 1 de la madrugada del viernes 9, el Diputado Trías y nuestro Secretario General se presentaron en la Región Militar Nº 1, siendo atendido el primero por el Mayor Barloeco. Luego de algunas averiguaciones, el referido Oficial ubica el procedimiento y entrega a otro Oficial, de la Unidad requirente, el cometido de trasladar al compañero Díaz. En un vehículo a cargo de este Oficial se traslada a nuestro compañero que, a los pocos metros, es vendado en los ojos y a las pocas cuadras, entregado a otro grupo y subido, en medio de violencias físicas e insultos a un camión militar y puesto boca abajo y con las manos atrás, a golpes y a puntapiés. Desde ese momento y hasta las 3 de la mañana, nuestro compañero estuvo circulando en dicho camión y en la indicada posición, a cargo de una verdadera jauría humana y sometido a los más soeces insultos, amenazas y violencias físicas hasta que es entregado en un cuartel —el del Batallón Florida— tirado desde el camión al suelo, mediante un brutal empujón. En el cuartel y hasta las 5 de la mañana aproximadamente, estuvo de 'plantón' —donde se le sustituye la venda por una capucha— junto a otras personas y sometido a insultos y amenazas dentro de las cuales incluían el llamado método 'submarino' que consiste en sumergir a una persona en el agua hasta su última resistencia. A las 5 de la mañana es llevado a una pieza, se le hace sentar, se le saca la capucha y se encuentra con un conjunto de militares, uno de los cuales le somete a un interrogatorio breve, no exento de amenazas indirectas, de la del 'submarino' incluida. Vuelve al 'plantón' hasta las 7.30, siendo llevado a otra pieza, permitiéndosele sentar, sacándole la capucha y proporcionándosele desayuno. [illegible] el tratamiento cambia radicalmente. A los pocos minutos un Capitán del Ejército le manifiesta su pesar por lo acontecido y le adelanta que el jefe de la Unidad quería efectuarle las correspondientes excusas. Presentado a dicho Jefe y a su Segundo, le manifiestan al Cro. Díaz sus disculpas, prometen averiguar y sancionar a los responsables del trato anterior, todo lo cual demostraba palmariamente que nuestro compañero carecía totalmente de culpabilidad alguna. De aquí en adelante, lo reiteramos, el trato brindado por los Oficiales fue totalmente correcto y respetuoso. 4) Frente a estos hechos, queremos efectuar las siguientes puntualizaciones: a) Para los Socialistas, lo hemos dicho en más de una oportunidad, el Uruguay no se divide —como falsamente se pretende— entre los que usan uniforme y los que no lo usan, sino, entre el pueblo oriental, integrado por [illegible] y soldados, y la rosca oligárquica de los Peirano y Cía.; entre la Patria y el imperialismo, entre todo el pueblo y sus esbirros; b) Los graves hechos que denunciamos ponen en evidencia comportamientos distintos en las Fuerzas Armadas, que con toda objetividad hemos descripto. Y el Partido Socialista pregunta, desde la tribuna parlamentaria: ¿Los que los des-



que fue transportado nuestro compañero, sin que ... [illegible] del procedimiento y de las claras expresiones del Coronel Bolentini trasmitidas por el Mayor Barlocco, en presencia del Diputado Trías, no actúan respondiendo a inequívocos mandatos de las

009

fº10

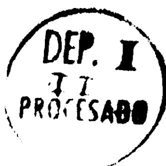
Fuerzas Armadas? ¿Es que tratándose de la máxima autoridad de un Partido hay fuerzas oscuras que ordenan cosas distintas que las autoridades militares conocidas, y desatan una verdadera provocación contra el Partido Socialista? ¿Es que no resulta fácil descubrir al responsable del primer vehículo con el cual habló el Mayor Barlocco, y del camión que según luego se supo no era de la unidad requirente sino un servicio de retén? Y descubiertos los responsables, ¿no se podría descubrir a quienes mandataron a éstos y ordenaron a aquella verdadera jauría del camión, evidentemente preparada para convertir a los hombres en cosas? ¿O es que acaso se trata de una mera desobediencia? ¿Este hecho, finalmente, no se inscribe en un panorama donde abundan el atropello, el horror y actos de verdadera barbarie? 5) El Partido Socialista —que, en más de una oportunidad ha expuesto una clara posición sobre el papel de las Fuerzas Armadas— ha considerado su deber poner en conocimiento hechos y efectuar preguntas a nivel público mucho más que para sancionar a dos o tres responsables, para enfrentar a quienes pretenden empujar a las Fuerzas Armadas hacia objetivos antipopulares y antinacionales; para que éstas sirvan al país, sean fuerzas integradas al pueblo de donde proceden, defiendan la soberanía nacional de cualquier intromisión extranjera; para que, en suma, se haga realidad el propio bajorrelieve de las paredes de entrada del mencionado cuartel del Batallón Florida, donde aparecen obreros, campesinos, y soldados unidos en la producción, el bienestar y la libertad. Por todo lo cual el Partido Socialista reclama rápidas respuestas a las interrogantes formuladas, pero desde ya afirma que se ha cometido un atropello más, esta vez contra nuestro Secretario General, es decir, contra nuestro Partido; y a ello responderemos reafirmando nuestra línea nacional, popular y socialista, nuestra organización y nuestra militancia. — Montevideo, 12 de junio de 1972."

Solicito que el texto de esta declaración sea enviado a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se va a votar el trámite que solicita el señor Diputado.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y nueve: Afirmativa.



23644

010

TRIAS, Vivian

Representante

Sesión 7 de julio de 1972

10. — Denuncia sobre procedimientos de las Fuerzas Conjuntas

Tiene la palabra el señor Diputado Trías.

SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente: hemos afirmado más de una vez en el seno de la Cámara que la lógica de la guerra —según lo ha definido el compañero general Liber Seregni— no ha producido hasta ahora, por milagro, más víctimas que la de Luis Batalla.

Un ejemplo de lo que afirmamos es lo que ocurrió con nuestra compañera dirigente intermedia del Partido Socialista, Dora Musetti de Schelotto quien, de acuerdo a su relato, vivió la siguiente dramática peripecia.

Llegó a su casa con sus suegros, el doctor Schelotto y señora, y su pequeño hijo de un mes, que lo llevaba su suegro. En el edificio de apartamentos donde vive, Regidores Nº 1253, vio que la puerta de abajo estaba irregularmente abierta. Subió sola, con cierta aprensión, y al llegar a la puerta de su apartamiento, en el primer piso, vio que ésta estaba rota y entreabierta. En ese momento vislumbró a una persona vestida de civil que se encontraba atisbando por la rendija de la puerta. Se asustó, creyendo que se trataba de merodeadores y prorrumpió en una exclamación; de inmediato ese hombre vestido de civil le hizo un disparo desde un metro y medio de distancia con un revólver calibre 38.

Se trataba de una delegación de las Fuerzas Conjuntas, que la tuvieron dos días incomunicada, y gracias a la exigencias de su suegro y médico señor Schelotto, estuvo durante ese tiempo en el Sindicato Médico. El disparo le produjo una fractura múltiple de húmero con orificio de entrada en la región pectoral izquierda y sin orificio de salida. Vale decir que prácticamente salvó la vida por milagro.

Paralelamente, su esposo, el señor Felipe Schelotto, también fue detenido. Lo tuvieron en su casa encapuchado y contra la pared y con las manos atadas con alambre durante doce horas y, posteriormente, lo trasladaron al Cuartel de San Martín y Chimborazo, sometiéndolo a un plantón, descalzo, sobre un piso empapado de jabón. Le hicieron algunos breves interrogatorios.

Estas personas no tenían nada que ver con los hechos en los que se las involucraba y luego fueron liberadas.

También nos hemos ocupado en este Parlamento de algunos lugares del país donde parece condensarse todo el horror de la situación que estamos viviendo. A lo que ocurre en Treinta y Tres hoy tenemos que sumar lo que pasa en el Cuartel de Rocha, y nos vamos a referir aquí a tres integrantes de nuestro Partido, los compañeros Hugo Sanguinetti, Juan Carlos Sanguinetti y el doctor Julio C. Sanguinetti.

Hugo Sanguinetti, que fue llevado desde Montevideo junto con su hermano y su padre el 9 de mayo, fue sometido a un plantón de dos días y medio, sin comer ni beber y con una capucha que le dificultaba la respiración hasta el punto de caer desvanecido. Le practicaron un simulacro de picana eléctrica y le dieron una tremenda paliza que prácticamente le ha inutilizado la pierna izquierda, para luego dejarlo en libertad.

Su hermano, Juan Carlos Sanguinetti, fue detenido en La Coronilla el 7 de mayo, siendo llevado al Cuartelillo de San Miguel. Allí se le preparó un simulacro de evasión, cayendo sobre alambres de púas que le causaron graves heridas en la cara y parte del cuerpo. Luego fue trasladado al Cuartel de Rocha donde se lo sometió a un largo plantón, sin comer ni beber y se le dieron [illegible] palizas, cayendo en un estado de honda perturbación de sus facultades mentales, a lo que contribuyó también la aplicación de la picana eléctrica varias veces en sus órganos genitales. En un estado prácticamente de delirio fue procesado [illegible] te compañero de nuestro Partido, y por ello [illegible] [illegible] irreguiar.

Y al doctor Julio C. Sanguinetti, que fue apresado el 10 de mayo a la una de la madrugada, en un operativo espectacular, se le tuvo en el Cuartel dos días y medio de plantón, haciendo su primer comida el viernes 12 a la hora 22 —luego de más de dos días y medio de su arresto—, y fue sometido a un simulacro de fusilamiento, discutiendo quienes formaban el pelotón sobre en qué parte del cuerpo habrían de tirar.

Se le preparó un simulacro de picana eléctrica sin que le fuera aplicada y luego de un breve e intrascendente interrogatorio fue liberado.

Es decir que dos hermanos, además de su padre, [illegible] detenido unas cuantas horas, han sido some[illegible] [illegible] físicas y morales [illegible] condenable[illegible]

Solicitamos que la [illegible] nuestra [illegible] a los Ministerios de [illegible]

[illegible] Ruiz). — Se va a

TRIAS, Vivian

Representante

Tema: Planteamiento fueros raíz comunicados Nro. 378 Fuerzas Conjuntas referente a detención miembro Comité Central Partido Socialista, Sta. Alba Clavijo e intervención dicho Representante en el procedimiento. 6/12

Sesión 2 de agosto de 1972



12. — Comisiones Permanente y Administrativa del Poder Legislativo. (Designación de Miembros para el Primer Período de la XLIª Legislatura).

—Se entra al orden del día.

Los asuntos que figuran en los numerales 1º y 2º se votan por cédulas. No se han presentado listas de votación. En consecuencia, corresponde su aplazamiento.

13. — Cuestión de fueros.

Para una cuestión de fueros, tiene la palabra el señor Diputado Trías.

SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente: se ha publicado en el día de hoy y fue irradiado en la noche de ayer, el Comunicado Nº 378 de las Fuerzas Conjuntas que, por lo insólito de su título, por su redacción esotérica, ambigua, que da pie a interpretaciones equívocas y aun insidiosas y por supuesto falaces —como lo demuestran varios titulares de la prensa reaccionaria de hoy de mañana—, y por las alusiones que allí se hacen a la conducta del legislador que habla, significan una lesión de nuestros fueros. Todo ello, comunicado y títulos de la prensa, implica compaginar una imagen deformada y distorsionada de la conducta de este legislador frente a un episodio concreto y no se ajusta a la estricta realidad de los hechos.

Entiendo, señor Presidente, que en estos instantes tan difíciles, en que se juegan tantas cosas importantes de la vida nacional, tenemos que ser especialmente celosos del cuidado de nuestros fueros, no sólo por lo que ellos tienen que ver con nuestra vida política y personal, sino porque integramos un Poder del Estado que tiene que afirmar su vigencia en los mecanismos institucionales y políticos del país.

Quiero relatar fidedignamente cómo sucedieron los hechos a que estoy haciendo referencia. Es efectivamente cierto que la Dirección de nuestro Partido se enteró de que se estaba realizando un procedimiento por parte de las Fuerzas Conjuntas en el domicilio de la compañera Alba Clavijo, miembro de nuestro Comité Central, y que esta compañera se encontraba alejada, no, por cierto, escondida en alguna tatucera, sino a la luz pública, cumpliendo con una misión del Partido. Nos comunicamos con ella y le dijimos lo que pasaba. Su reacción inmediata fue la de decirnos que si de lo que se trataba era de que estaba requerida para ser interrogada para cualquier indagación por parte de las Fuerzas Conjuntas, se iba a presentar de inmediato. ¿Por qué señor Presidente? Por la sencilla razón de que la compañera Alba Clavijo no tiene nada que esconder ni que ocultar. La compañera Alba Clavijo no es tupamara: es socialista. Es una persona a la que no se puede imputar, a menos que se retuerzan mucho los hechos, ningún acto violatorio de la ley. Es una compañera que tiene su conciencia tranquila y una conducta limpia y, por lo tanto, no teme enfrentar a un tribunal que la juzgue imparcialmente.

Efectivamente, me apersoné a ese lugar, pregunté de qué se trataba y me dijeron que se requería a la compañera Alba Clavijo para indagarla sobre una aclaración y no se me dijo más nada. Manifesté que no había ninguna razón para que la compañera no se presentara, que me iba a comunicar con ella y que demoraría solamente el tiempo que ella tardara en venir. Cuando la compañera estuvo en la capital, la Dirección del Partido dispuso que yo la acompañara cuando se hiciera presente donde la requerían. ¿Por qué la acompañé, como lo he hecho en otros casos? Primero, porque es una compañera; segundo, porque es *miembro del Comité Central* del Partido Socialista, *Secretaria de Finanzas* del Partido; y, tercero —y es lo que más importa subrayar— para expresar con mi presencia la total solidaridad del Partido con ella, con su militancia socialista, y la plena confianza que tenemos en su lealtad y conducta.

Reitero que ya otras veces hemos acompañado a compañeros requeridos, como en el caso del Secretario General de nuestro Partido, doctor José Díaz, que fue liberado en pocas horas. Lo hacemos porque el Partido Socialista busca la verdad, y quiere la verdad porque sabe que revolución y verdad van de la mano; y aun en aquellos casos en que por un grueso error jurídico o por un malabarismo procesal —como ha ocurrido con el compañero Pablo Orgambide, de Cerro Largo— hay procesamiento, cuando esa persona cuenta con nuestra más absoluta confianza, seguimos luchando por esa verdad; es así que hemos apelado ese procesamiento, pues sabemos que a la verdad se la podrá bloquear durante un tiempo, oscurecer durante un tiempo, pero que en definitiva y a la larga siempre sale a relucir, siempre triunfa y se abre camino.

En función de estas razones nos limitamos a acompañar a la compañera Alba Clavijo. No había, pues, nadie a quien entregar ni nadie a quien convencer, porque la compañera Alba Clavijo nada tenía que ocultar, nada tenía en su contra, nada tenía que pudiese colocarla en una situación difícil frente a una indagación de las Fuerzas Conjuntas.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Perdone, señor Diputado, pero el Reglamento indica que a esta altura debe votarse si es o no una cuestión de fueros lo que usted plantea.

Se va a votar.

DEP. I
I.I
PROCESADO

(Se vota.)

—Cuarenta y cuatro en cincuenta y ocho: Afirmativa.

SEÑOR POZZOLO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: nosotros votamos afirmativamente, como lo hacemos tradicionalmente, para posibilitar el debate del tema, pero aclaramos que nuestro voto de ahora no significa que acompañemos posteriormente lo que plantea el señor Diputado, porque hasta este momento no advertimos —lo decimos honradamente— en qué radica el problema de fueros.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Continúa en uso de la palabra el señor Diputado Trías.

SEÑOR TRIAS. — Este comunicado, como tantos otros, tiene sentido político, significación política, intención política, porque interpreta y juzga la conducta de un legislador y, lo que es peor, crea un contexto deformatorio de los actos de un legislador. Donde más se aprecia el sentido político del comunicado es en su título, donde se dice: "Diputado del Pdc colabora con las Fuerzas Conjuntas entregando a una tupamara requerida". Contra la afirmación contenida en este título es que reaccionamos indignamente. ¿Cómo se puede afirmar, antes de que la Justicia Militar se haya pronunciado, que la compañera Alba Clavijo es una tupamara requerida? Esto está contradicho en el propio texto del comunicado, donde en dos oportunidades se alude a la "presunta integrante de la organización", etcétera. Se trata aquí de algo que puede dar lugar a un reclamo penal, porque se hace una acusación sin que exista aún fallo y pronunciamiento de la justicia.

013 23014

Creo que tiene que terminar esto de los comunicados con sentido *político, con sugerencias políticas, con* significación política. Las Fuerzas Armadas, que nos ...

Sigue al curso

Fuerzas Armadas, y un Poder del Estado, el Poder Legislativo, al cual ese instituto debe servir. Repito que sobre el Poder Legislativo no se puede realizar, valorar e interpretar conductas por parte de las Fuerzas Armadas ni de ningún instituto del Estado. Los Poderes del Estado, legalmente constituidos —entre ellos el Parlamento— son los factores máximos de la soberanía del país. Y esto no se puede mal interpretar ni tergiversar. Ni lo pueden permitir los legisladores de los partidos. La lucha común debe ser la defensa de los fueros parlamentarios que suponen la defensa del orden establecido por la Constitución y las leyes, consagrado en las elecciones nacionales por la representación soberana que se da a cada uno de los integrantes del Parlamento.

[illegible] (continúa señor Presi-

merecen el mayor respeto, no son un poder del Estado sino una institución del Estado y están al servicio de los poderes constituidos del Estado, como lo es el Poder Legislativo, que quien habla integra junto con los demás miembros de este Parlamento y a cuyo servicio están las Fuerzas Armadas, a las cuales, entonces, no les corresponde hacer pronunciamientos políticos ni sugerencias políticas en sus comentarios.

Pero queremos señalar que este hecho viene enmarcado en un contexto. Hace muy pocos días fue encarcelado y llevado al Cuartel de Melo el Secretario General de nuestro Partido en el Departamento de Treinta y Tres, compañero Manuel Toledo, que tiene más de veinte años de Partido Socialista y que ha sido organizador del primer movimiento de trabajadores rurales en nuestro país, cuando los arroceros hicieron una marcha sobre Montevideo, reivindicando mejoras salariales y de otro tipo; además, milita en el gremio docente de Secundaria; cuenta con la más absoluta confianza de nuestro Partido y no ha tenido en su vida otra militancia que la que tiene que ver con éste. Ya había sido detenido quince días y torturado bárbaramente, como lo denunciamos en Cámara, siendo luego liberado. Ahora se ensaña nuevamente con él la persecución y es detenido otra vez.

Pero no termina ahí la cosa. También en Cerro Largo se detiene al compañero Ramón Angel Viñoles, con más de treinta años de afiliado a nuestro Partido, de cuyos congresos fue a lo largo de su vida varias veces Presidente, Director de la Escuela Agraria de Melo, profesor de Enseñanza Secundaria, vecino sumamente querido y hombre a quien nadie puede —a no ser tergiversando burdamente los hechos— adjudicar otra militancia que la que, entregando su vida, ha dedicado siempre al Partido Socialista; ciudadano, en fin, de méritos relevantes. Y fue en ese mismo Departamento, Cerro Largo, donde, como lo hemos señalado, se detuvo al compañero Pablo Orgambide, que fue procesado sobre la base de un grueso error judicial que hemos apelado.

No podemos menos de apreciar, a través de esto, que se está montando una provocación, una agresión contra el Partido Socialista. No podemos menos que interpretar eso y de resaltar en el seno del Parlamento la significación que le otorgamos porque si hoy se trata de actos de provocación y de agresión contra el Partido Socialista, no debemos olvidar que existe en este país una ultraderecha que no solamente está dispuesta a estos, sino que está realizando una intensa y condenable campaña contra todo lo que sea político y civil en este país, y no sólo contra el Partido Socialista.

SEÑOR PEREZ. — ¡Apoyado!

SEÑOR TRIAS. — Esa campaña está dirigida contra las instituciones políticas y civiles, contra el hombre político.

La experiencia histórica enseña que el proceso empieza por determinados hechos y termina englobando a toda la vida política e institucional de la República. Por supuesto que no vamos a confundir Fuerzas Armadas con ultra derecha. Ya hemos dicho más de una vez el rol fundamental que atribuimos a las Fuerzas Armadas en los cambios económicos y sociales de la República y por qué entendemos que sin su participación activa y nacionalista es imposible obtener en este país las necesarias transformaciones de estructura. Pero también sabemos que esa ultraderecha por lo menos intenta utilizar a sectores de las Fuerzas Armadas para implantar en el Uruguay una abierta dictadura, erradicando del país la vida política, que es la esencia misma de su existencia. Esto es tan así que esa ultraderecha es fácil de identificar: está constituida con los peores intereses del empresismo extranjero en la banca o en el sector de los frigoríficos, que se han enriquecido al amparo del fraude, al amparo de maniobras contra la República, contra su economía, contra su destino económico, contra sus trabajadores. La integran aquellos sectores del latifundio y de la banca que no pueden permitirse el lujo de prosperar y de mantener sus privilegios en una sociedad democrática abierta, expuestos a la investigación y a la discusión pública. Ellos precisan el aherrojamiento de las libertades, la desaparición de la polémica política, el aislamiento de lo que significa el juego de la lucha de los partidos, para seguir enriqueciéndose sobre la base de la especulación y sobre la base de la miseria, del dolor y del sufrimiento de nuestro pueblo.

¡Compárase a los integrantes de esta ultraderecha, donde se alistan conspicuos empresarios autóctonos y extranjeros, con la conducta de nuestros militantes detenidos a que he hecho referencia, hombres honestos, modestos, pobres, que jamás se han valido de la política para obtener un solo beneficio personal, que han entregado toda su vida a su causa, a sus ideas, lo que para ellos es servir a su patria, a su pueblo! ¡Compárase una cosa con la otra y se verá la importancia de lo que estoy afirmando!

En el Partido Socialista tenemos experiencia en esto de pasar por momentos difíciles. El 12 de diciembre de 1967, a través de una resolución que violaba la Constitución y la ley, fuimos ilegalizados. ¿Cómo respondimos a esa agresión? ¿Es que acaso respondimos cambiando nuestra estrategia, nuestra línea política? No; nos mantuvimos fieles a nuestra concepción de que las grandes transformaciones que procuramos para este país sólo las pueden obtener las masas populares organizadas y conscientes y la acción política pública y abierta.

¿Qué hicimos, entonces? Al mes de ser ilegalizados publicamos un periódico, "Izquierda" —que tuvimos el honor de dirigir—, de contacto con las masas populares para seguir nuestra prédica de esclarecimiento y politización y para tener un instrumento de organización popular. Nuestros militantes siguieron en todos los frentes de lucha de masa, sindicatos, organizaciones estudiantiles, grupos de barrio, etcétera, trabajando por sus ideas y objetivos.

Al año y medio, en virtud de las medidas prontas de seguridad, ese órgano periodístico fue clausurado y quien lo dirigía fue detenido por casi tres meses. ¿Cómo respondió el Partido? Creando un nuevo órgano periodístico, "El Oriental", que aún está en plena vigencia y desarrollo, otra vez instrumento de concientización y de organización de la masa, para la lucha política abierta y pública.

Llega el instante en que el objetivo buscado a través de la ilegalización del Partido Socialista, que era su desaparición, no sólo no se había cumplido, sino que estaba más fuerte, organizado y vigente que nunca. Y así vino la vuelta a la vida legal, por la que siempre habíamos luchado agotando todos los recursos que la Constitución y la ley nos daban.

Nadie puede confundir nuestra línea política ni tiene derecho a tergiversarla. Estamos firmes y fieles a la afirmación de Marx de que las grandes revoluciones sociales no las hace tanto la debilidad de los fuertes como la fortaleza de los débiles, y ésta consiste exclusivamente en la organización y concientización de las masas.

Si ahora se trata nuevamente de una campaña orquestada y armada de provocación contra el Partido Socialista, nuestra respuesta será la misma—: continuar con la intergiversable acción política de masas, que es la línea del Frente Amplio cuando afirma una y otra vez —como lo ha dicho el compañero Seregni—, que hay que agotar todas las vías constitucionales y legales, buscando a través de ella los cambios que este país necesita; afirmando la vigencia del Partido. Si esto fuera así, si hubiera contra el Partido una maniobra orquestada que se traduce en estos hechos y comunicados, ya le hemos dado nuestra respuesta con el éxito de los plenos que se han realizado en estos días, donde han recibido su carnet centenares y centenares de nuevos afiliados socialistas, muchachas y muchachos que no se van del país, que no pierden las esperanzas en el Uruguay, en su patria, en su pueblo, que no van a luchar en nombre del pueblo, sino que van a actuar como una verdadera vanguardia enraizada en el seno de las masas populares, en los sindicatos, en los barrios. Ellos saben que la patria no sólo es la tierra y los muertos, como suele decirse, sino el pueblo vivo que quiere trabajar, que quiere ser dueño de su propio destino.

Vamos a terminar, señalando que el rol de los socialistas en el Uruguay es solamente colaborar con el país y con su pueblo y esto hoy en día tiene un único significado: militar en favor de la paz y de las transformaciones profundas que el país necesita. Nadie puede tergiversar ni confundir esta conducta limpia y clara de este legislador y de todos los compañeros del Partido Socialista. Estas aguas son muy limpias, muy cristalinas y no hay barro que las ensucie, ni siquiera que las pueda enturbiar.

Es lo que quería decir, señor Presidente, y mi única solicitud a la Cámara es la de que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior.

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TRIAS. — Advierto que el hecho de que yo planteara el pase de mis palabras a los Ministros, fue a los efectos de que tuvieran conocimiento de lo ocurrido y no porque haya abandonado mi planteamiento de cuestión de fueros tal como lo solicité a la Cámara.

Creo que el señor Diputado Marchesano no advirtió que yo me referí no solamente a la forma en que estaba redactado el comunicado —lo que da pie a interpretaciones equívocas y evidentemente, y como lo demuestra la prensa de hoy, malintencionadas— sino también al título, realmente indignante. Dice: "Diputado del PDC colabora con las Fuerzas Conjuntas entregando a una tupamara requerida". No ha habido ningún pronunciamiento de la Justicia Militar para que se afirme que Alba Clavijo es una tupamara requerida. Esto deforma totalmente la conducta del legislador que no acompañó a ninguna tupamara requerida sino a una compañera del Partido Socialista, a la que se le requirió para solicitarle una aclaración, y que no tiene nada que ocultar. Y el legislador lo único que hizo fue acompañarla a los efectos de que se presentara, como se requería, para hacer esa aclaración.

Advierto —y en esto quiero poner el énfasis— que aquí hay un problema de fondo. Estos comunicados tienen sentido político, se están convirtiendo en un centro de acción política, de opinión política, donde se juzga la labor de los legisladores donde se valora e interpreta sus conductas y lo que es peor, donde se tergiversa interpretando su conducta.

Este es el centro del asunto; esto subvierte el juego de las instituciones en este país. Las Fuerzas Armadas —sobre las cuales, vuelvo a repetir, ya hemos expresado muy clara opinión: en su conjunto, como institución nos merece el mayor de los respetos— no constituyen un Poder del Estado y no están habilitadas para emitir juicio político ni interpretaciones sobre la conducta de los legisladores ni de los integrantes de ningún otro Poder. Esto tergiversa e invierte las relaciones que deben existir entre ambos mecanismos o factores de la vida institucional del país. Las Fuerzas Armadas son un instituto y están al servicio de los Poderes legalmente constituidos y el Poder Legislativo es un Poder legalmente constituido.

Por lo tanto aquí, si de algo se trata, es de que las Fuerzas Armadas deben colaborar y actuar para el buen y libre funcionamiento de los Poderes constituídos, y no al revés: no interpretar, y mucho menos tergiversar, la conducta de los legisladores, como se hace a través de la forma en que está redactado el comunicado, en especial a través del título, en el que se hace una afirmación tan incierta —disculpe señor Diputado Marchesano que me refiera a usted— que luego el texto lo contradice cuando manifiesta que se trata de una "presunta" sediciosa. Es decir que no hay pronunciamiento de la Justicia Militar.

Esto, evidentemente, roza los fueros del legislador. Además, existe en esto un trasfondo político de gran envergadura. Aquí se produce una distorsión total del funcionamiento institucional y político del país en que un instituto del Estado emite juicios, valora e interpreta conductas de un integrante de un Poder del Estado cuando debiera ser totalmente al revés. Las instituciones están al servicio de los Poderes del Estado, y son éstos los que deben valorar, interpretar y realizar las formulaciones políticas correspondientes. Esto es fundamental porque se trata de afirmar el orden civil-político en el Uruguay; se trata de afirmar el funcionamiento institucional normal del Uruguay; se trata de impedir que se tergiversen las formas en que se relacionan los Poderes y las instituciones del Estado dentro del país. Por eso tiene sentido el planteamiento de fueros que he realizado.

Lo que ocurre con la redacción y con el título del comunicado es una tergiversación y distorsión de la relación entre las instituciones del Estado, como las Fuerzas Armadas, y un Poder del Estado, el Poder Legislativo, al cual ese instituto debe servir. Repito que sobre el Poder Legislativo no se puede realizar, valorar e interpretar conductas por parte de las Fuerzas Armadas ni de ningún instituto del Estado. Los Poderes del Estado, legalmente constituídos —entre ellos el Parlamento— son los factores máximos de la soberanía del país. Y esto no se puede [illegible] interpretar o tergiversar. [illegible] permitir los legisladores [illegible] partidos. La meta común debe ser la defensa de los fueros parlamentarios que suponen la defensa del orden establecido por la Constitución y las leyes, consagrado en las elecciones nacionales por la representación soberana que se da a cada uno de los integrantes del Parlamento.

fs 13

DEP I
PROCESADO

015

23644

f. 14

[illegible] — El señor Diputado [illegible] ha reconocido que el título es incierto, pero además de incierto es falaz e indignante. Vuelvo a decir que podría dar pie para una querella judicial o penal, porque da por supuesta la condición de tupamara de la compañera Alba Clavijo, sin que haya pronunciamiento de la Justicia Militar, como lo reconoce más abajo, por dos veces, el propio comunicado.

Si esto no distorsiona mi conducta, no sé lo que es lo que la puede distorsionar.

Pero, además, en el propio texto se utilizan los verbos "entregar" y "convencer", que no corresponden a la realidad. No había nadie a quien convencer, porque la compañera Alba Clavijo, con absoluta tranquilidad de conciencia y con una conducta limpia, sabiendo que no había incurrido en ninguna violación de la ley, no necesitaba ser convencida y nunca, en ningún instante, manifestó su deseo de no comparecer a donde se la requería. Nadie le dijo allí que estaba requerida por una acusación; sino para solicitarle una aclaración. Yo no la entregué ni la convencí: sólo la acompañé.

No podrá negar el señor Diputado Marchesano que detrás de esto hay una intención política. Por eso pido que se pase el texto de estas palabras a los señores Ministros, dado que alguien tiene que ser responsable de estos comunicados. Alguien tiene que ser responsable por el hecho de que en los comunicados de las Fuerzas Conjuntas se hagan pronunciamientos o sugerencias políticas, se manifiesten intenciones políticas, se juzgue de esta manera, tergiversándola, la conducta de los legisladores, en sus títulos y aún utilizando verbos que no corresponden a los sucesos ocurridos.

¿Quiénes son los responsables? Alguien tiene que ser responsable concreto de estos comunicados y los Ministros tienen que establecerlo. Requiero que los Ministros lo establezcan y por eso quiero, sin abandonar el problema de fueros que he planteado, que mis palabras pasen a los Ministros respectivos. Por supuesto que no diré de ninguna manera que la totalidad de las Fuerzas Conjuntas, o que las personas que participaron en ese procedimiento están respondiendo a los móviles de la ultraderecha en este país, pero no tengo la menor duda de que estas cosas sirven a los objetivos de la ultraderecha de utilizar a parte de los sectores de las Fuerzas Conjuntas en función de sus fines políticos. Me refiero a esa ultraderecha integrada por los intereses más fraudulentos y complicados con la exacción de la economía nacional, con la especulación con la evasión de divisas, con los negociados y que está relacionada con ciertos bancos de plaza, con ciertas empresas industriales, con ciertas grandes extensiones territoriales, con ciertos sectores del capital extranjero a los cuales no les conviene la vida institucional libre y plena, como son los sectores petroleros y los de la industria frigorífica los que están ventilando sus negociados y quieren destruir en el Uruguay todo el aparato jurídico institucional. Esto debe ser investigado; debe buscarse si existe alguna relación entre quienes redactan estos comunicados y estas fuerzas. Debe responsabilizarse a alguien del manejo de estos comunicados con intención política, porque esto está sirviendo al interés vinculado a empresarios, industriales, gente de capital extranjero que quieren sumir a nuestro país en la noche sombría de una dictadura abierta.



23544

SEÑOR TRIAS. — [illegible] de las cuales no tienen ninguna importancia, y la otra, en cambio, sí la tiene.

La que no tiene importancia ninguna es lo que ha dicho el señor Diputado Olivar Cabrera, quien sigue debatiéndose en una nebulosa de la cual no logra salir. La verdad es que él leyó palabras sobre cifras y hechos que yo denuncié en el Parlamento Latinoamericano y que nadie puede desmentir, porque son ciertos. Cada una de mis palabras encierra una verdad, aunque, *naturalmente*, puedan existir interpretaciones contrapuestas, y los partidos las tienen a ese respecto.

Todo esto demuestra una cosa: que yo digo las mismas verdades aquí, allá y en cualquier lado. Cuando la Cámara quiera que se discuta de lo que cada uno habló en Colombia, lo haremos en cualquier momento. Pero esto —repito— no tiene importancia; es una cosa desleznable que vamos a dejar de lado.

Vamos a ir al fondo del asunto. Esto sí me importa, porque tiene que ver con el drama que está viviendo el Uruguay en estos momentos.

Nuestro sector político, el Partido Socialista, ni el Frente Amplio, estamos dispuestos a admitir que se siga incurriendo —no queremos decir que esto lo haya afirmado nadie en particular, pero pueden malinterpretarse algunas palabras de este debate— en la campaña calumniosa de que el Frente Amplio es enemigo de las Fuerzas Armadas; ni que cuando hace una denuncia sobre un acto desviado de su curso, un acto que es un exceso —como es el caso de este comunicado—, se salga a decir que lo que está haciendo es un atentado contra el Ejército. Eso es calumnioso, *malintencionado e infame*.

Al contrario: cuando realizamos una denuncia de este tipo, lo que estamos haciendo es defender al Ejército y poniendo de relieve los posibles excesos que se puedan cometer, como pueden ocurrir en cualquier sector de la sociedad nacional.

Entendemos que en este instante es vital que las Fuerzas Armadas del país cumplan gallardamente con su rol. Sabemos muy bien que las Fuerzas Armadas del Uruguay no se reclutan entre las clases oligárquicas, y que no están vinculadas al latifundio, ni al empresismo, ni a la banca, ni al capital extranjero, sino que provienen de los sectores populares, de las clases medias, que son parte del pueblo. Por lo tanto, creemos que su rol debe estar determinado por ese origen social, al que tienen que hacer honor defendiendo los intereses populares, las instituciones, la soberanía y el funcionamiento normal de los mecanismos estatales, políticos e institucionales de la democracia uruguaya.

A esto nos referimos y eso es lo que estamos defendiendo. Y cuando en ese sector de la sociedad o en cualquier otro ocurre algo que trasgrede y ofende ese principio, y que intenta sacar a las Fuerzas Armadas de su quicio, levantamos nuestra voz.

Ese es nuestro concepto de las Fuerzas Armadas. Nadie puede decir que estamos contra ellas: valoramos enormemente, como se debe, el papel que ellas cumplen. Lo que nadie puede negar es que en el Uruguay existe una ultraderecha que quiere terminar con los partidos políticos; no sólo con el Partido Socialista, sino también con el Partido Colorado y con el Partido Nacional: con todos los partidos políticos.

(Interrupción del señor Representante Ottati Jorge. Campana de orden)

Nadie puede negar que ese es el principal enemigo del pueblo uruguayo.

(Interrupción del señor Representante Ottati Jorge. Respuesta del orador. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gutiérrez Ruiz). — Se ruega a los señores legisladores no interrumpir.

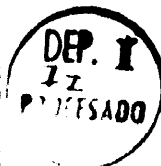
Puede continuar el señor Diputado Trias.

SEÑOR TRIAS. — Lo que quiero señalar, señor Presidente, es que esa ultraderecha constituida por empresarios fraudulentos, jerarcas, latifundistas, etcétera, etcétera —que existe y opera; que tiene periódicos, como el que acaba de denunciar el compañero Viera; que se manifiesta y quiere utilizar a las Fuerzas Armadas en su favor—, es nuestro enemigo, el enemigo de todos, el enemigo del Parlamento.

A eso me refería, y no se me interprete mal. Cuando yo digo que hay que buscar a los responsables de estos comunicados, no me refiero a las altas jerarquías del Estado, sino a los que pueden utilizar [illegible] Yo digo [illegible] Puede ser sencillamente una torpeza, pero objetivamente les hacen el juego, encendiendo la candela de las pasiones políticas en el país.

Esa es la línea de nuestro Partido y la línea del Frente: aislar esa ultraderecha, combatirla, impedirle que destruya las instituciones y que cierre los caminos para la acción política pública y abierta de las masas, que es la única manera como podríamos obtener las transformaciones que el país necesita.

Muchas gracias.



"Montevideo, 31 de julio de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Héctor Gutiérrez Ruiz. De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, la siguiente exposición escrita: El compañero Manuel Toledo se encuentra detenido en el cuartel de Melo hace aproximadamente 20 días. Anteriormente había sufrido detención en Treinta y Tres, por más de dos semanas, y tremendas torturas que denunciamos en su oportunidad y con las cuales no pudo probársele absolutamente ningún cargo, por la sencilla razón de que no ha incurrido en ningún delito. Tiene más de 20 años de afiliado al Partido Socialista, maestro, dirigente gremial, Profesor de Enseñanza Secundaria y actual Secretario General de nuestra organización en el departamento de Treinta y Tres. Goza de la más absoluta confianza del Partido y sabemos, sin ninguna duda, que jamás ha militado en otras filas, ni se ha vinculado a otras organizaciones. Ante la persecución de que es objeto, ante la posibilidad de que aparentes circunstancias sirvan para tejer una presunta acusación, declaramos, en nombre del Partido, que estamos plenamente seguros de su lealtad a nuestra causa y de su total inocencia. Así lo probaremos y no cejaremos en nuestra lucha por restituirlo al goce de sus derechos políticos y al seno de su hogar. Saludo al señor Presidente muy atentamente. Vivián Trías, Representante por Montevideo".



018

23 44

f17

SEÑOR TRIAS. — Ninguno de los sectores que está representado en la Cámara puede eludir un pronunciamiento franco, tajante, sobre el tema en discusión. En nombre del Partido Socialista, integrante del Frente Amplio, vamos a ser breves, —a esta altura de ninguna manera podemos pretender enriquecer los antecedentes ni aportar argumentos a los que con toda lucidez y brillo han desarrollado muchos de nuestros compañeros de sector, y también algunos adversarios, a favor de nuestra tesis— limitándonos a hacer una síntesis de los mismos y algunas consideraciones políticas finales.

Hay un punto de partida eminentemente jurídico muy bien planteado por el señor Diputado Batalla. La mayoría de la Comisión informante se pronuncia porque este asunto sea dilucidado por la vía del desafuero. El señor Diputado Batalla, firmante del informe en minoría, cuya tesis compartimos en su totalidad, se inclina por que la controversia sea dilucidada por la vía del juicio político. Esto fue debatido con lucidez y argumentos razonados, fundados, entre el señor Diputado Batalla y el señor Diputado Bouza.

Este último señalaba que entendía que el criterio que debía determinar la opción por uno u otro camino era el origen del reclamo: que en la medida en que viniera desde otro Poder, el camino era el desafuero y, en cambio, el juicio político correspondía para el caso de que el origen del reclamo de desafuero saliera del seno del mismo Cuerpo. El señor Diputado Batalla opuso a esta tesis la del tipo del delito, señalando que como tenía que ver con la conspiración contra el orden institucional, contra el juego de los Poderes del Estado, "contra la patria" —como se dice a veces—, correspondía decididamente el juicio político. Fundó su posición en juicios de autoridad por cierto muy prestigiosos: Jiménez de Aréchaga, Korzeniak, Pérez y Pérez. Pero lo que más importa es que la fundó con razonamientos y argumentos muy convincentes, que nadie ha rebatido en esta Sala.

El Parlamento en su inmensa mayoría, ha tomado por el otro camino: por el camino de que la solución está en el mecanismo del desafuero. A este respecto, aun en este quicio, aun en este carril que no compartimos —porque, insistimos, estamos totalmente de acuerdo con el planteo realizado por el señor Diputado Batalla— entendemos que el desafuero es una solución contra derecho y tremendamente injusta. Y además, políticamente peligrosa.

Fue el señor Diputado Tourné, que va a votar el desafuero, quien aportó una de las tesis más lúcidas y favorables a lo que estamos sosteniendo. No queda ninguna duda —el señor Diputado Beltrán, miembro informante, lo desarrolló con brillo— de que el fuero es un instituto cuyo destino fundamental es cuidar la independencia de la acción legislativa. Y sobre esa premisa básica fundó el señor Diputado Tourné su afirmación de que, entonces, las facultades del Parlamento para examinar las pruebas materiales no podían tener límite; que justamente por eso, porque se trataba de que el fuero cuida el funcionamiento eficaz de la división de Poderes y la libertad de la acción legislativa del Cuerpo es que las facultades de examinar por sí mismo las pruebas materiales no tienen limitación.

Creo que es una tesis correcta, políticamente muy bien fundada, y, además, en la coyuntura actual que vive el país, absolutamente necesaria e imprescindible. No podemos negar que lo que se ha manejado adolece de astillamientos, de vicios, de insuficiencias manifiestas. Voy a señalar algunos, que han sido aportados por distintos oradores.

Los testigos que se utilizan para avalar los elementos de juicio con los cuales se pide el desafuero del señor Diputado Ferrer son personas procesadas. Hasta el propio señor Diputado Bouza, que evidentemente estudió el asunto con detenimiento, reconoció que esto disminuye el valor de esos testimonios. No hay pues la menor duda al respecto. Además, está probado que una gran parte de las actuaciones no llegó a conocimiento de la Comisión. No sabemos qué contiene lo que no ha venido, sin juicios o elementos favorables o desfavorables para la causa del señor Diputado Ferrer. Eso está absolutamente probado.

Pero además, se advierten contradicciones muy evidentes en el texto. Ya se demostró contundentemente que el hecho de más importancia que se señala, que es el supuesto contacto y relación del señor Diputado Ferrer con el ingeniero Almiratti, ocurrido, de acuerdo con la declaración hecha por el señor Diputado Ferrer, en enero de 1971, no es cierto, porque en esa fecha el ingeniero Almiratti estaba preso en la cárcel de Punta Carretas. El señor Diputado Craviotto manejó la posibilidad de que esa podía haber sido la fecha del acuerdo para el contacto, pero que este pudo haberse realizado algunos meses después. Puede ser, pero eso hay que indagarlo, y eso tiene que hacerlo la Cámara a través de la Comisión Investigadora.

Y hay otra contradicción: en su declaración dice el señor Diputado Ferrer que el doctor Daniel Susena, cuyo alias es Esteban, le dio la orden de realizar un contacto en Montevideo con un tal Ismael, y si le dio una orden, ello indica que se trataba de una persona que tenía en el Movimiento una autoridad sobre el señor Diputado Ferrer y en pleno conocimiento de la función que este desempeñaba dentro de la organización. Pero resulta que, como figura en la página 13 del repartido, el doctor Susena, al ratificar su declaración, agrega: "No obstante, quiero dejar constancia que no puedo afirmar si realmente el señor Wáshington Leonel Ferrer Almeida integró la organización, porque el único testimonio que tengo para contestar como lo hice me lo proporcionó él mismo". ¿Cómo se atan estas dos moscas por el rabo? O es cierto que el doctor Susena le dio órdenes, o es cierto que el único elemento que el doctor Susena tenía para pensar que Ferrer fuera miembro de la organización tupamara era el propio testimonio de este. Esta es una contradicción flagrante, y tuvo que ser definitivamente aclarada por la Cámara.

Agreguemos que el señor Diputado Ferrer ratifica luego sus declaraciones y subraya que fueron formu-



019 23644

ladas en un estado de evidente perturbación mental. Y esto no es una afirmación gratuita, porque en esta Cámara se ha presentado un certificado médico, firmado por dos reputados facultativos especialistas en siquiatría, los doctores Rey y José Pedro Cardoso, que certifica el estado de perturbación mental en que se encontraba el señor Diputado Ferrer.

No se puede, pues, manejar como pruebas fehacientes para el desafuero declaraciones que están en abierta contradicción con algunos de los testimonios o con hechos, como cuando se habla de un contacto con el ingeniero Almiratti en momentos en que éste estaba en prisión o cuando se dice, como lo afirma el señor Diputado Ferrer, que sus declaraciones fueron hechas cuando se hallaba en un estado de perturbación mental evidente, cosa avalada por un certificado médico que cuenta con dos firmas indudablemente prestigiosas y moralmente intachables, como son las de los doctores Rey y Cardoso.

Pero agreguemos además, que uno de los testigos señala que fue sometido a apremios muy graves, entre otros a la famosa y tristemente célebre prueba del "submarino"; y basta con que un testigo haya sido sometido a apremios de esa naturaleza para cuestionar, no sólo su testimonio, sino los de todos los demás que, como él, son procesados por la Justicia Militar.

Como vemos, se acumulan uno tras otro los elementos que nos llevan a pensar que no solamente la Cámara no indagó como debía ni rodeó con las garantías debidas el informe que necesita para pronunciarse sobre este caso, sino que además nos ha traído elementos de juicio que adolecen de vicios inocultables, de una debilidad manifiesta, que caen por sí solos y que por lo tanto no pueden servir de ninguna manera para algo tan grave como es quitar los fueros a un miembro del Parlamento Nacional.

Esta es una breve síntesis de un debate jurídico del cual he tomado argumentos de quienes van a votar el desafuero y de quienes no lo van a votar. Pero esto está en un contexto político. ¿Por qué yo señalaba la justeza, la propiedad de la tesis del señor Diputado Tourné diciendo que debían ser ilimitadas las facultades del Parlamento para el examen de pruebas. Porque esa es la garantía esencial para que se cumpla lo que es el eje, la sustancia de la institución de los fueros, es decir, la independencia del Cuerpo legislativo.

Esto tiene una connotación política en estos dramáticos momentos en que vivimos. No hay legislador que no haya aludido a las difíciles circunstancias políticas que vive el Uruguay. ¿Cuáles son esas difíciles circunstancias? Vamos a tomar el toro por las astas, vamos a poner el gato furioso encima de la mesa: que en el Uruguay se está viviendo un proceso que todos tememos fundadamente que culmine en un astillamiento, en un resquebrajamiento de las instituciones democráticas; que desemboque en una abierta dictadura.

Sabemos que este fantasma ronda los pasillos de la Cámara; que está presente en las tertulias preocupadas de los legisladores y dirigentes políticos; que está presente en el centro mismo de la vida política nacional. Y no aludimos con esto a que exista presión de ningún tipo porque no tenemos derecho a presumir ni a agraviar a los miembros del Parlamento; pero no se puede negar que esto está en el centro del problema; que no se puede dilucidar el problema de los fueros del Diputado Ferrer si no tenemos en cuenta este contexto de que en el Uruguay se vive un proceso donde es público el descaecimiento de las instituciones republicano-democrático-representativas. ¿Por qué? ¿Quién tiene interés en que esto ocurra? ¿Es verdad que la contradicción principal del escenario político uruguayo es el enfrentamiento entre el orden y la subversión? ¡No! Es falso. ¿Es verdad que la contradicción principal es el enfrentamiento entre el poder civil y el militar, y que son las Fuerzas Armadas quienes amenazan las vías institucionales? Tampoco; esta contradicción es también falsa. La principal contradicción aquí es el enfrentamiento de la lucha de clases que ha formado la historia del país, el enfrentamiento entre clases dominantes, minoritarias, oligárquicas, apátridas, corrompidas, dueñas de la tierra, la banca y el comercio y asociadas a capitales extranjeros en el repudiable negocio de explotar los recursos y el trabajo del pueblo uruguayo, y la clase media, los obreros y todos los hombres de trabajo de este país.

Es el enfrentamiento entre la patria y la colonia, porque [illegible] para realizar [illegible] el Uruguay [illegible] cada vez más colonia; y las masas populares necesitan, para implantar la justicia social, para encauzar al país por el desarrollo económico que cree una economía de la abundancia, para tener acceso a una educación decorosa y a un cuidado de su salud en condiciones humanas, de una patria libre y soberana. Esa es la contradicción principal. Y esa oligarquía ejerció su hegemonía en el país dentro del marco institucional de la mecánica republicano-democrático-representativa. Entonces fue cuando pudo seguir su política de conciliación de clases, financiándola primero con el crecimiento económico del Uruguay, a través de la agropecuaria y luego de la industria, hasta 1955; y cuando se produce el estancamiento definitivo de nuestra economía, a través de la inflación. Quiere decir que, primero con el crecimiento económico y [illegible] la oligarquía practicó una política de [illegible] por esa vía sus dividendos, sus privilegios y [illegible] ganancias, pero dando una parte suficientemente importante [illegible] a las masas populares, como para [illegible] y el funcionamiento del régimen.

En ese momento necesitaba votos, necesitaba de los [illegible] y a los [illegible] y a los partidos [illegible]. Pero llegó un instante en que la crisis que el subdesarrollo y el colonialismo a que esa oligarquía [illegible] llegó a un grado tal, que ya no fue posible financiar la conciliación de clases, [illegible] económico ausente, ni con una inflación que [illegible] que cortarse de raíz y brutalmente, con una política deflacionaria, ya que amenazaba con un incendio a toda la sociedad oriental. Entonces fue el instante en que las instituciones democráticas por lo menos a una parte de esta oligarquía, ya no le sirven, y hay un sector de compañías extranjeras vinculadas al negocio del petróleo, a la actividad frigorífica, de banqueros, de hombres que están al frente de empresas de comunicación de masas, evidentemente tan complicados en el fraude, en la especulación, en el agio, en la explotación [illegible] del país que ya no pueden subsistir, que ya no pueden pervivir con el oxígeno pleno, con la dialéctica abierta y con la lucha franca de los partidos en medio de las instituciones democráticas.

SEÑOR TRIAS. — Decía que hay un sector de las clases dominantes complicado con determinados intereses económicos, a los cuales mencioné, que ya no puede subsistir en el goce de sus privilegios, en un ámbito democrático, y que está interesado en la dictadura. Y dentro de ese sector hay algunos órganos periodísticos. Hay dos diarios, uno de la mañana y otro de la tarde, que fueron mencionados por el señor Diputado Sosa Días y que hacen una persistente campaña de desprestigio de la institución parlamentaria y de los políticos de este país; que hacen, falseando los hechos, una campaña reiterada contra la forma como funciona Enseñanza Secundaria, contra cualquier solución de pacificación del país que pueda presentarse. Uno de esos diarios, el de la tarde, no hace mucho tiempo publicó un editorial que fue objeto de debate en el Senado, proponiendo abiertamente el golpe de Estado.

Tengo una prueba mucho más fehaciente. Aquí tengo una publicación

(Interrupción del señor Representante Sosa Días.)

—...que sienta una doctrina que lamentablemente llaman doctrina nacionalista. ¡Y fíjense en el título.! "El sufragio universal origen de la corrupción política". Allí se postula la limitación del sufragio, el sufragio calificado y corporativo.

(Interrupción del señor Representante Viera (don Eduardo.)

—Y se edita, como me acota el señor Diputado Viera, en el diario "El País".

Entiendo que este sector, que llamo de ultraderecha y que creo que es nuestro enemigo principal, tenemos que aislarlo, que destruirlo a tiempo. No puede cumplir con sus objetivos políticos, por sí mismo; necesita de las Fuerzas Armadas o de un sector de ellas, y allí se ha dedicado a hacer propaganda. Hoy se denunció por el señor Diputado Tourné la existencia de un periódico mimeografiado, "El Rebenque", que se hace circular profusamente por los cuarteles. No lo conozco; me atengo a lo denunciado.

SEÑOR TRIAS. — [illegible] vamos a no confundirnos. ¡Por supuesto que las empresas imperialistas!

Digo que hay dos esquemas políticos, uno de los cuales no se lo atribuyo al conjunto de las clases dominantes del país. Es un sector que tiene sus medios de expresión y un esquema político golpista dictatorial. El imperialismo tiene más de una línea política. Es conocido, además, que el Departamento de Estado sigue una línea y el Pentágono otra. Eso no quiere decir que las empresas internacionales no sean expresión del imperialismo.

El sector golpista, la ultraderecha, está vinculada a los peores y más sucios intereses del país. Y es a la que me refería que utiliza esos medios de difusión. Esta es la que hace propaganda en las Fuerzas Armadas. ¿Y qué dice a las Fuerzas Armadas? utilizó a los mismos partidos a los cuales rondó para obtener sus fines antes, cuando practicaba la política de conciliación de clases y se movía dentro del esquema institucional, ahora trata de desprestigiarlos, de convertirlos en los grandes responsables de los males nacionales. Exageran cualquier corruptela, cualquier hecho desviado, cualquier error, cualquier inmoralidad que, por supuesto, tiene que haberlos en la vida política nacional, y al máximo. Los políticos se han convertido en el Demonio de este país. El Parlamento se ha convertido en el gran parásito, en el Cuerpo político donde está la corrupción, donde están los sueldos fabulosos, donde están los privilegios, donde está el aprovechamiento del trabajo del pueblo, donde están los organismos de entrega de la soberanía nacional. Esa es la propaganda que se trata de cursar y hacer circular por las Fuerzas Armadas y cuyo origen está en este sector de la oligarquía apátrida y corrupta.



020

SEÑOR TRIAS. — **Por supuesto, no puedo colocarlos en el mismo plano. Una cosa** es la **extrema derecha,** que está complicada con intereses vinculados a las clases dominantes y explotadoras y al **imperialismo,** y otra cosa son los grupos extraviados en su **estrategia** e intencionalidad, pero que no están vinculados a estos intereses, aunque su accionar pueda tener efectos parecidos. No son la misma cosa. **Desde** luego es notorio que nosotros consideremos *no solamente* inviable, sino negativo, el esquema estratégico-táctico del **Movimiento de Liberación Nacional. Pero** eso no nos puede **llevar a ver a** la ultraderecha y a este Movimiento como un mismo fenómeno, porque no lo son.

Quería señalar que es lógico que esta ultraderecha encuentre en sectores de nuestras **Fuerzas Armadas,** un caldo propicio de cultivo. **Nuestras Fuerzas Armadas** no están constituidas por **latifundistas,** banqueros u hombres de empresa; **sus integrantes provienen de clases populares y medias y son seguramente las** peores pagas de América **Latina.** Sufren la **carestía y las necesidades igual que todos los hombres del pueblo,** y ahora, **además, por el decreto de setiembre de 1971 se les encargó la lucha contra la subversión,** contra **el levantamiento armado del Movimiento Tupamaro, y es lógico que sus oídos estén atentos cuando se les dice: en el Parlamento hay corrupción, hay sueldos injustificados; el Parlamento no hace nada, los políticos son corrompidos, entregan la** soberanía **nacional; los políticos ganan tanto y cuanto.** Recuerden los señores **Diputados la carátula del último** número de este periódico, **utilizando el irracional anticomunismo que es la filosofía de la ultraderecha por excelencia. Ponían la silueta del Palacio Legislativo** y la **denuncia de que el señor Diputado Arismendi ganaba un sueldo de fantasía. Es decir,** mezclaban las dos cosas: corrupción en el Parlamento y anticomunismo en un mismo esquema muy **hábilmente** compuesto, para llevar **esa propaganda al seno de las Fuerzas Armadas.**

(**Apoyados**)

—**Y,** por *supuesto, el contraste de que el soldado* **ganaba $ 15.000.**

Señalo este hecho realmente muy importante y significativo Muchos **de estos grandes terratenientes** que pontifican, **que se agarran la cabeza por los sueldos** de los legisladores, **que muestran cosas que son** verdad, corruptelas **que son absolutamente ciertas,** pero que cada vez que venden **su zafra de lana y hay** una devaluación monetaria **ganan miles de millones** de pesos, no se sienten **impedidos de ir a misa a confesarse** el domingo.

(Interrupciones)

Esa alusión era para los terratenientes que escriben en ciertos diarios o **banqueros despotricando** contra los privilegios de los **políticos que se benefician** con la devaluación monetaria y **acaparando dólares** los días previos a la devaluación. Ponen el grito en el cielo respecto a cualquier Presupuesto de **la Cámara** o del **Senado** —que por cierto a veces adolecen de graves defectos y tremendas injusticias pero **se callan los créditos** que se concedieron a la industria frigorífica extranjera, o los **U$S** 500:000.000 que tienen colocados en el extranjero. Le tienen terror a una cosa: a que esos oficiales que firmaron esa declaración a que aludía el señor Diputado Fernández Menéndez, del Club Naval, y que reclaman contra los que explotan el trabajo del pueblo, que reclaman la **soberanía** nacional, se encuentren con aquellas **fuerzas** y aquellos hombres políticos que piden y **luchan por las mismas cosas. Para ellos es tremendamente peligroso que quienes han estado aquí siempre en una tesitura antimperialista, hondamente nacionalista** y popular —**ellos que dicen que el sufragio** popular es **la** base de la corrupción **política— se encuentren** en la misma **trinchera y con los mismos** puntos de vista de esa **oficialidad honesta, que quieren** esas cosas aunque se **les lleve a defender justamente** los peores intereses, **contra los cuales estamos.**

Esta *es la esencia del problema.* **No** *es un* ***enfrentamiento entre*** *el poder civil y las* ***Fuerzas*** *Armadas,* ***sino entre el*** *pueblo de la República y un sector de la oligarquía nacional ultraderechista y complotado* **hasta** los **tuétanos con el imperialismo** extranjero para **explotar y vender** a **nuestra patria.**

(Ocupa la Presidencia el señor Representante [illegible])

(Interrupción del señor Representante De la Sierra)

—***Digo que detrás de las dictaduras expoliadoras nunca hay sectores populares, sino sectores de enriquecidos...***

(Interrupción del señor Representante De la Sierra)

—**Le concedo una interrupción al señor Diputado De la Sierra, así me explico mejor.**

SEÑOR TRIAS. — **Por supuesto que esas fuerzas oligárquicas** y vende **patria encuentran en todos los** sectores gente que las acompaña, que especulan y que medren con las crisis políticas que viven los países y forman las cortes de todas las dictaduras. Ese es un hecho que no desconozco. Pero el meollo del asunto está en quienes promueven y se benefician con la situación.

Digo —porque esto está conectado con el tema central de nuestra discusión— que hay dos maneras de enfrentar este peligro, que aparentemente se dirige, *en forma frontal primero,* contra la izquierda, contra el **Frente Amplio,** pero, en rigor, contra todos los partidos, contra el hecho, contra el hombre y contra las instituciones políticas del país. Las dos formas de enfrentarlo son, una, la ya señalada por el señor Diputado Sosa Díaz: mucha *firmeza* de los fueros parlamentarios, mucha firmeza en la defensa del funcionamiento eficaz y normal **de las instituciones** del país; y en segundo lugar, **es necesario** —y esto es muy importante señalarlo— que en el Uruguay no se forme un vacío de poder: que el poder político solucione los **poblemas de nuestro país.** Porque si hay un argumento para desprestigiar el poder político es que hace muchos años en este país no se hace una obra de importancia ni se vota una ley de fondo. ¿Cuánto tiempo hace que tenemos plena conciencia que el **Uruguay necesita una reforma de sus estructuras agrarias, y** terminar con **el latifundio y el minifundio.** ¿Cuántos años hace que tenemos conciencia **de que en este país no se ha hecho nada para solucionarlo?** Cuánto **tiempo hace que tenemos conciencia de que en el Uruguay existe una banca expoliadora, extranjerizada, donde anida uno de los centros especulativos más antinacionales y perjudiciales para los destinos del país, y sin embargo no hacemos nada para solucionarlo? ¿Cuánto tiempo hace que tenemos** conciencia de que **nuestro** comercio **exterior es** un centro de robo descarado **a los intereses nacionales y sin** embargo no **hemos hecho nada para solucionarlo.**

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Gutiérrez Ruiz)

El resultado de las elecciones nacionales se puede mirar desde muchos **puntos de vista, pero hay uno** que me interesa señalar con precisión. Dos **sectores** políticos de este Parlamento levantaron con **claridad,** aunque por supuesto con matices diferentes, la solución de la reforma agraria y de la nacionalización de la banca. Me refiero a los sectores que votaron la candidatura del señor **Ferreira** Aldunate y al **Frente Amplio,** que los dos, sumados, llegan a más de la mitad **del país.**

Vamos a dejar de lado las banderías, los partidos *y los* **lemas.** Quiere decir que en las últimas elecciones **más de la mitad** del país ya votó, conscientemente, **por un programa que** incluye entre sus objetivos **fundamentales** nacionalizar la banca y hacer la reforma **agraria.**

Y si queremos consolidar el poder **político,** no permitamos **que se forme en el país** un vacío de poder **Defendamos firmemente los fueros del Parlamento,** el **derecho a su independencia, pero resolvamos a fondo** y sin miedo los **grandes problemas nacionales,** porque hay detrás de ello **una gran mayoría.**

Me refiero a esos dos casos porque son **ejemplos** muy nítidos, pero no dudo que **haya hombres** que **tengan** esa posición en todos los **sectores políticos, y** sobre todo en **los de las masas populares.**

SEÑOR TRIAS. — **El Frente Amplio** no **está encerrado** en ningún dogmatismo. Está **dispuesto a unir** todo lo que haya en un **programa antimperialista** y antioligárquico. No tenemos más enemigos que la oligarquía y el imperialismo, los enemigos de la **patria** y del pueblo. Hemos propuesto un programa y **estamos dispuestos a trabajar** por él o por las soluciones que **nos acerquen a él,** como lo dijo el candidato a la presidencia, **General Líber Seregni.** Pero lo debemos tener presente: tenemos que llenar ese vacío político que se **está formando en el país. Lo** tenemos que hacer atacando a fondo las deformaciones estructurales y la colonización, **el hecho de que esta patria sea** cada vez menos patria, con **una** *reforma* **agraria, nacionalizando el** comercio **exterior, nacionalizando la banca y** defendiendo en forma áspera e intransigente la soberanía nacional con respaldo popular. **El** voto **universal** no es la base de la corrupción **política;** [illegible] de los destinos de los pueblos y la prosper[illegible] países.

Estamos dispuestos a unir todo lo que haya que unir, y de **esa manera** llegar a la base del poder con grandes soluciones, terminando para **siempre** con esta oligarquía rapaz y vendida. Sólo **así se disipará de los horizontes del país los riesgos de la** dictadura, y tendremos *pueblo y* ***Fuerzas Armadas unidas en la lucha*** **por el destino nacional.**

f20

"Montevideo, 9 de agosto de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Héctor Gutiérrez Ruiz. De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse a los Ministerios del Interior y de Industria y Comercio, la siguiente exposición escrita: El 9 de agosto se produjo un lamentable suceso que costó la vida a Isabel Montemurro de Gonda y a sus tres pequeños hijos, Leonardo, Miguel Angel y Gabriela. Muertes injustas e indignantes, producidas por escape de gas en el lugar —Gonzalo Ramírez y Tristán Narvaja— denunciado anteriormente por el vecindario. Es una trágica lección que los Poderes Públicos no pueden soslayar. Deben tomarse medidas inmediatas para que esto no vuelva a ocurrir e indagar a fondo las responsabilidades que puedan caber a la Compañía del Gas. Saludo a usted atentamente. **Vivián Trías**, Representante por Montevideo".



23644

022

f. 21

SEÑOR TRIAS. — Se me hace difícil, casi insuperable, traducir en palabras mis emociones, honda e intensamente perturbado por la caída de un querido compañero, de un entrañable amigo. La verdad es que lo hemos perdido cuando más lo necesitábamos.

Siempre me dio la impresión de un optimista incurable; siempre me pareció que tenía la tónica, el estilo, la tesitura de un irremediable defensor de causas perdidas. Pero el estudio de la Historia me ha enseñado que a la larga y en definitiva, esas figuras quijotescas son los grandes vencedores del tiempo.

Alguien dijo del Uruguay de la crisis de 1890 que era un país de cosas muy caras y, lamentablemente, de hombres muy baratos. Tal vez se pueda decir algo parecido de esta hora sombría del Uruguay que vivimos.

Pero en la oscuridad, en la tristeza, en la angustia de tanta descomposición y de tanta corrupción, el sacrificio de Soares Netto es luz. En el escepticismo de nuestro país y de nuestro pueblo de hoy, el sacrificio de Soares Netto es esperanza.

A sus familiares, mis más respetuosas condolencias, a los compañeros del Partido Comunista, el fraterno abrazo de la militancia socialista y la seguridad de que la muerte de Soares Netto —si eso cabe; si es posible— nos compromete aún mucho más con la causa de la clase trabajadora y su ideología.



023

f22

SEÑOR TRIAS. — Sobre este problema que ha planteado el señor Diputado Olivar Cabrera reitero lo que ya subrayó el señor Diputado Bruschera: el planteamiento debió ser hecho directamente en dirección del comunicado de las Fuerzas Armadas, del 23 de marzo, que es donde está la afirmación rotunda, y no en "Ahora".

Hay dos puntos de vista, dos afirmaciones encontradas sobre la existencia o no de este plan de ocho puntos o de cinco puntos, posteriormente. El comunicado de las Fuerzas Armadas del 23 de marzo lo dice al principio; los representantes de Unidad y Reforma, del reeleccionismo y de otros sectores del Partido colorado afirman que el plan no existe.

En esto comparto el criterio del señor Diputado Sanguinetti: estimamos que no interesa tanto que exista o deje de existir un plan articulado —no tengo elementos de juicio para decir que exista o no—, sino si se dan hechos demostrativos de una política semejante o similar a la establecida en ese plan, si se están cumpliendo, y en esta materia eso es inocultable, insoslayable e innegable.

Tenemos aquí algunos elementos de juicio, de los muchos que podemos aportar. En ese plan se establecen dos puntos: uno, buscar el enfrentamiento de las Fuerzas Armadas con los sindicatos, con los estudiantes y el Frente Amplio; desgastar al Frente Amplio —dice concisamente el plan— en esos enfrentamientos. El otro punto, dividir a las Fuerzas Armadas.

Vamos a ver si es cierto o no, si hay hechos que demuestran una política de ese tipo, si se está en ese camino.

Dice el diario "El País", del 2 de marzo de 1973, comentando el punto incluido en el comunicado Nº 4 de las Fuerzas Armadas, sobre que no van a intervenir en los conflictos estudiantiles o sindicales a menos que lleguen a poner en peligro la seguridad nacional, lo siguiente: "Pero más extraño y más insólito resulta, todavía, que tan grave problema escape a la inquietud y al afán de las Fuerzas Armadas, por todo cuanto contribuya a la recuperación y el progreso del país, como parece deducirse de la limitación que se imponen respecto de los asuntos sindicales y estudiantiles restringiendo su colaboración al caso extremo de riesgo para la seguridad pública. Cuesta admitir que quienes tienen tanta y, no lo dudamos, tan sincera preocupación por la crítica situación de la República y por su porvenir, no capten la gravedad del hecho de que los sindicatos, precisamente los sindicatos marxistas-leninistas...", etcétera, etcétera. Es decir, "El País" critica a las Fuerzas Armadas porque se limitan a intervenir en los conflictos sindicales de obreros y estudiantes sólo cuando pongan en riesgo la seguridad nacional. Según "El País" tienen que intervenir en todos los conflictos, tienen que impedir que los sindicatos marxistas-leninistas, —como afirma "El País"— desarrollen sus derechos, defiendan sus reivindicaciones. Si eso no es intentar poner a las Fuerzas Armadas contra los sindicatos, ¿qué lo es?

En un artículo publicado el 28 de marzo en el diario "Acción", en la página "Información", dice textualmente: "El comunicado militar del viernes fue puesto en conocimiento del Presidente de la República pocas horas antes de su difusión. El observó su inoportunidad y habría señalado una serie de puntos como los más cuestionables de su contenido. Ellos mostraban una actitud claramente coincidente con la posición de la dirección comunista de la CNT. A raíz de las observaciones presidenciales el documento fue nuevamente discutido reiterándose dos tendencias: la de los autores del documento, orientadas por el Director de Información e Inteligencia del Ministerio de Defensa, coronel Ramón Trabal, y la del resto, que coincidió en que era necesario quitar esa aproximación a la dirección comunista de la CNT". Vale decir que según el comentario que realiza "Acción" respecto a este proceso, habría determinados jefes militares que habrían auspiciado un texto favorable a las posiciones de la dirección comunista de la CNT —según la información— y otros que estarían en contra de esos jefes que auspiciarían a esa dirección.

Luego dice: "El mismo semanario "Azul y Blanco", de tendencia derechista, dice que los dirigentes marxistas pretendieron infiltrarse en las Fuerzas Armadas, pero "se equivocaron, porque los actuales conductores reales de las Fuerzas Armadas —y subrayamos conductores reales— son dignos ejemplares de la nueva especie de hombre que precisa el renacer de la Patria". Y ahora viene el comentario de "Acción": "La alusión a los 'conductores reales' obviamente refiere a que los que efectivamente mandan no son los que aparecen, no son los que figuran como en el primer plano (referencia presumible al Consejo de Seguridad)..."

Y el que aparece con respecto al Cosena, es su Secretario Ejecutivo, el general Gregorio Alvarez, por lo que me imagino que este planteamiento se refiere a él.

(Campana de orden.)



23644

024

TRIAS, Vivián

Asamblea General.

TEMA: Medidas Prontas de Seguridad.

SESION: 17 de febrero/972

f.24

SEÑOR TRIAS. — Creo que la sesión ha tomado un rumbo sugestivo e interesante. La verdad es que nadie puede pensar —está muy equivocado si lo hace— que el primer acto político del Frente Amplio, y urgentemente realizado, haya sido la convocatoria de esta sesión de la Asamblea General para el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad como una especie de saludo a la bandera o de acto de protocolo político. No es así. Esto es una cosa esencial que está en el eje mismo de la vida nacional. El Uruguay está oscilante entre los caminos de su liberación o de instauración de un régimen fascista, adecuado a sus realidades, pero fascista al fin, antipatria y antihombre. Y de lo que se trata es de evitar que el Uruguay caiga en un régimen fascista. El eje de ese sistema que lo lleva al fascismo, que no oculta su vocación fascista, que la exuda por todos los poros y que es su fundamento jurídico, son las Medidas Prontas de Seguridad que le han permitido articular toda una estructura política, económica, jurídica, ideológica, que opera por encima, al costado o por debajo de la ley y de la Constitución, pero nunca y en lo fundamental dentro de su marco. Esa es la realidad del Uruguay.

Además, no podemos olvidar que entre Medidas Prontas de Seguridad y crisis económica hay una estrecha relación. No es una casualidad que todos los últimos decretos de Medidas Prontas de Seguridad hayan venido de la mano con las devaluaciones monetarias; que algunas de ellas, tremendamente escandalosas, sean hermanas mellizas de determinadas medidas.

En noviembre de 1967 —para no hacer historia larga— las primeras Medidas Prontas de Seguridad del nuevo Gobierno del Partido Colorado vinieron con la devaluación monetaria que llevó el signo norteamericano de $ 100 a $ 200. Vinieron con el famoso informe Beza, que tomó a su cargo la conducción económica del país desde Estados Unidos y desde los cuarteles del Fondo Monetario. Las Medidas Prontas de Seguridad vienen de la mano con Mr. Beza, sirven para apuntalar la entrega al capital extranjero: U$S 40:000.000 por año en royalties, intereses y dividendos; un endeudamiento exterior que ha llegado ya a los U$S 800:000.000, con compromisos para este año por U$S 280:000.000 que el país no puede pagar; y la entrega de la Banca; la congelación de salarios en junio de 1968, a días de sus ajustes, cuando en los últimos meses el costo de la vida había subido el 100 %.

Para eso se aplicaban las Medidas Prontas de Seguridad, para eso un régimen ilegal, para eso las torturas, para eso los jóvenes asesinados, los gremios militarizados, la justicia paralela —como lo ha denunciado la Suprema Corte de Justicia—, los atropellos contra el Parlamento, diez mil presos y confinados, una interminable lista de diarios y periódicos cerrados. Toda esa estructura jurídico-política en que este gobierno se mueve no es nada más que la expresión en el Uruguay de un proceso latinoamericano que viene sustentando en la gran prosperidad de los años 60 del imperio estadounidense —el boom Kennedy-Johnson— que se tradujo en una explosión de poder imperial con golpes militares y giros hacia la derecha en el Brasil, en la Argentina, en Ecuador y que tienen su expresión en el pachecato en el Uruguay.

Esta posición del Frente de querer un levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad de inmediato no es un acto protocolar, sino que es encarar una cuestión esencial. Este movimiento nació porque quiere un Uruguay nuevo, pero un Uruguay más Uruguay que nunca, y para repensar y construir un Uruguay nuevo lo primero que hay que hacer es levantar las Medidas Prontas de Seguridad, restablecer las libertades públicas y el juego político amparado en las instituciones tal como debe ser.

Por otra parte, no hay que olvidar que este Frente Amplio es la víctima directa y propiciatoria de este régimen de Medidas Prontas de Seguridad.

Los acontecimientos de los últimos días lo dicen, empezando por los compañeros de Pando injustamente arrestados y siguiendo por los compañeros de Paso de los Toros torturados, por la prisión del doctor Legnani —que, sugestivamente, es hijo de don Mateo Legnani, que a poco andar la dictadura de Gabriel Terra en 1933 también fue preso por ella— y por los últimos acontecimientos que han denunciado los compañeros. Es lógico. Este régimen, cuya estructura jurídico-política son las Medidas Prontas de Seguridad, tiene una ideología simple y bárbara: el anticomunismo. Una ideología que se pretende aplicar no contra un sector ideológicamente preciso y organizativamente concreto, sino que es una concepción que clama por la democracia pero que practica la tiranía; una concepción que clama por el hombre pero es el antihombre; una concepción que clama por la patria pero es la antipatria; que no propone nada, que es la resistencia al cambio, al progreso, a la afirmación de la condición humana de todos los ciudadanos del país; que tuvo —diría salmodiando a Lenin— la fase más inferior en el macarthismo, y esa es la que se aplica en el Uruguay. Es un anticomunismo que no puede tergiversar la naturaleza limpia y clara del Frente Amplio, que es un movimiento policlasista, —por lo tanto políticamente popular, antimperialista, nacionalista, antioligárquico— y que tiene una estrategia muy definida. Su participación en las elecciones y su representación parlamentaria no es una coartada o un encubrimiento: es una estrategia clara y definida que nadie puede tergiversar o confundir.

28644

En síntesis, quiero señalar que en esta filosofía, en el anticomunismo con que se pretende atacar a todo movimiento progresista, se mezcla, en las condiciones precisas del Uruguay, todo acto de violencia que tenga un sello antimperialista y antioligárquico. Porque esta filosofía y este régimen político clama por la [illegible] rojos de su sangre son la violencia, el privilegio y la opresión.

De manera que todo camino que se abra para levantar las Medidas Prontas de Seguridad, poniendo en juego todos los mecanismos que sea preciso adoptar, va a contar con nuestro más firme y decidido apoyo, cualquiera sea el día y la hora. Ese es el primer paso necesario en el camino de la liberación que el Frente Amplio se ha trazado como objetivo fundamental. Entendemos que el rumbo que ha tomado esta sesión abre posibilidades concretas en ese sentido y estamos totalmente dispuestos a apoyarlas entusiastamente.

025

f25

SEÑOR TRIAS. — Nosotros declaramos, tal como lo han ratificado con toda claridad los compañeros de sector señores legisladores Arismendi y Terra, que ninguna solución que altere lo que ya está en pie y que esta Asamblea ha votado, es decir, la derogación de aquellos aspectos de las Medidas Prontas de Seguridad que tienen que ver con los derechos individuales, podrá contar con nuestro apoyo.

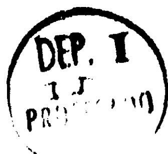
No dejamos, por eso, de calibrar las palabras que aquí han vertido los Ministros del Poder Ejecutivo, y muy especialmente el señor Ministro de Defensa Nacional. Destaco, subrayo que con lenguaje claro, auspicioso, el señor Ministro de Defensa Nacional ha dicho sencillamente que va a cumplir con sus deberes constitucionales, y esto ha merecido justamente el apoyo y la declaración de que se trataba de un hecho positivo, por ejemplo, en las palabras del señor senador Terra.

Todo esto me lleva a la siguiente reflexión: ¡si estaría distorsionada la realidad en este país, si sería grave lo que estaba sucediendo, que cuando un Ministro viene y dice claramente que va a cumplir con sus deberes constitucionales, eso merece justamente un apoyo y un subrayado de que es un hecho positivo y nuevo.

Atendiendo a que el señor Ministro de Defensa Nacional reclamaba un plazo por las dificultades técnicas que una decisión de este tipo implicaría para las Fuerzas Armadas —y comprendo perfectamente su posición— pero también en función de lo que ha ocurrido en la trágica historia de estos años, de la carga de angustia y de ansiedad, de la distorsión en la vida familiar, en la vida de tantos miles de uruguayos que han sufrido, creo que no sería un reclamo excesivo para las Fuerzas Armadas, que no sería un sacrificio muy grande, el cumplir con la solicitud de esta Asamblea, que representa el mandato popular, en el sentido de que se ajustaran los resortes técnicos para que queden en pie cosas tan vitales como las que aquí se restablecen y que tienen que ver con los derechos individuales y las libertades públicas en este país.

De manera que, aún teniendo en consideración y estando de acuerdo con las expresiones que recalcaron el carácter positivo de lo que ha dicho el señor Ministro de Defensa Nacional, entiendo que la posición adoptada por nuestro sector es la que se ajusta a los reclamos de la inmensa mayoría del país, y que todo aquello que difiera o tienda a diferir la vigencia de esta resolución no puede contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señor senador.



TRIAS, Vivián.

Asamblea General.
TEMA: Perturbaciones que surgen de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad.

SESION: 9 y 10 de marzo/972

[illegible] — [illegible] señor legislador Trías.

[illegible] TRIAS. — Señor Presidente: estimo que no se debe dejar pasar, en este clima de cierta indiferencia, la afirmación y el planteo que hizo —y yo subrayo enfáticamente— el señor senador Michelini

El expresó que, fundamentalmente, las Medidas Prontas de Seguridad, en este país y en estos últimos años, no se aplicaron para combatir la guerrilla urbana, sino para resolver otros problemas. Junto con esa afirmación absolutamente certera y ceñida a la verdad, señaló que había una gran inquietud y que él tenía una honda preocupación, que todos compartimos y que ahora reitera el señor legislador Erro, en cuanto al uso que se iba a hacer, con respecto a la facultad que le confiere la Constitución al Poder Ejecutivo, de internar ciudadanos hasta el 30 de abril, en caso de que la moción del Partido Nacional se aprobara.

Esa preocupación tiene asidero en la realidad y quiero expresarlo con absoluta precisión.

¿Es que acaso cuando se militarizaron los bancarios y cuando se reprimió duramente la huelga bancaria del año 1969, se estaba combatiendo la guerrilla urbana? No se fue a la aplicación de Medidas de Seguridad para quebrar a un gremio y ayudar a reestructurar la Banca en el país en favor de los grandes Bancos privados extranjeros? ¿Podemos olvidarnos de que a partir de esa lucha de los bancarios y de la represión de que fueron objeto, la Banca privada nacional, que ya en un 45 % estaba en manos del capital extranjero, pasó a un 80 %, produciéndose en el país una tremenda perturbación de todo el sistema bancario?

No nos olvidemos de lo que fue la huelga frigorífica; huelga justa, dura, tremendamente reprimida, que culminara en una resonante interpelación que realizara el señor legislador Pereyra, —aquí presente— por la cual se censurara al Ministro responsable, doctor Peirano Facio

Recuerdo, señor Presidente, que cuando fuí detenido a raíz de las Medidas Prontas de Seguridad, en el año [illegible]69, el jeep en que se me conducía a San Ramón se detuvo en una estación de servicio y pidió nafta a cuenta del Frigorífico Comargen. Me llamó la atención que ese frigorífico subvencionara a la Policía de Canelones, que estaba bajo el mando del Coronel Eduardo Legnani. Pero, la respuesta la tuve al llegar al Cuartel, donde había allí más de 70 obreros de Comargen y de Cruz del Sur, internados.

Pensé, entonces, qué inusitado atropello era éste. Policía uruguaya, pagada con dinero del pueblo uruguayo, subvencionada por una empresa extranjera, quebrando una justa huelga de los uruguayos contra los intereses de una empresa extranjera.

No nos podemos olvidar ahora de estos antecedentes, en momentos en que la CNT reclama un 40 % de aumento en sus salarios, en un período de la economía nacional en que retornamos implacablemente a la inflación.

La Facultad de Ciencias Económicas acaba de informar que, desde el último aumento de octubre del año pasado a hoy, el costo de la vida ha aumentado en un 27 %.

¿Qué tiene que ver, entonces, la lucha con la guerrilla urbana, con darle a los trabajadores, a los sindicatos, todos los derechos que le concede la Constitución para la obtención de sus reivindicaciones legítimas? ¿Qué tiene que ver con la guerrilla urbana que los diarios y periódicos puedan informar de la lucha de los trabajadores, en un instante en que el nivel de vida de esa clase está evidentemente, peligrosamente amenazada?

[illegible]

Nada tienen que ver con la guerrilla urbana, los continuos atropellos que sufre el Frente Amplio en su acción política. Es evidente la maniobra de tergiversar y distorsionar el esquema estratégico del Frente Amplio, a pesar de que es de una claridad prístina y meridiana. Fue definido una y otra vez por nuestro candidato a la Presidencia de la República, General Líber Seregni: éste es un movimiento de paz, que busca la solución de los grandes problemas del país por la vía de la paz. Pero, naturalmente, recalco una y otra vez, el General Líber Seregni, [illegible] que no le tiene miedo a la [illegible] desde arriba.

[illegible] y mujeres que integramos el Frente Amplio. Nadie puede tergiversar ese claro [illegible] [illegible] nos basta con remitirnos a las mejores tradiciones de la historia nacional. Razones de ese tipo son las que sustentaron lo que Artigas llamara en 1811, la "admirable alarma".

[illegible] — [illegible] son las que sustentaron el coraje de Timoteo Aparicio y sus cuarenta y cuatro lanceros cuando invadieron, en marzo de 1870, por el Río Uruguay, el territorio nacional. Razones de ese tipo son las que sustentaron los levantamientos de Aparicio Saravia en los años 1896 y 1897.

Para nombrar a hombres preclaros del Partido Colorado, digo que razones de ese tipo llevaron a José Batlle y Ordóñez a ser francotirador en la Revolución del Quebracho. Razones de ese tipo, llevaron a los hombres a sublevarse en enero de 1935. Y por razones de ese tipo, murió acribillado a balazos y sin asistencia médica, el doctor Julio César Grauert.

Quiere decir que no por razones ideológicas —que las tenemos y abundantes— sino por orientales, es que sustentamos esta tesis.

Naturalmente, ¿cómo no nos va a preocupar saber, si en los días que quedan hasta el 30 de abril, en el caso de que la moción sea aprobada, la acción política del Frente Amplio va a seguir siendo perseguida?

Como última precisión —discúlpeme, señor legislador Santoro— quiero señalar que no entendemos qué medida se ha aplicado para reprimir la libre expresión de la prensa, en función de la lucha contra la guerrilla urbana.

Recordemos un instante las razones por las cuales fueron clausurados algunos órganos de prensa.

Uno de ellos lo fue porque publicó un artículo de una revista que se edita en la Argentina, que se especializa en temas económicos, en la cual se anunciaba la devaluación, de hecho y de derecho, de la moneda uruguaya. Con los fundamentos de que se estaba atentando contra la estabilidad monetaria, ese diario fue clausurado definitivamente. ¿Tiene eso algo que ver con la guerrilla urbana?

Yo digo que este gobierno, tan preocupado por defender a quienes podían atentar de esta manera contra la estabilidad de nuestro peso y, por supuesto, por ese motivo, cerrar el diario a que he hecho mención, ¿cómo es que no operó de ninguna manera, contra los grandes banqueros del país, que son los responsables de las presiones devaluacionistas y que han obligado ahora a estos primeros decretos devaluacionistas que ha realizado el señor Ministro Forteza?

En los días previos a la escandalosa devaluación del mes de abril, es sabido que un conjunto de Bancos fueron los grandes compradores de dólares. En una Comisión que se nombró por el Senado, se dieron los nombres de esos Bancos. El segundo, en la lista de compradores de dólares, era el Banco Mercantil, del grupo Peirano Facio, el doctor Peirano integraba el elenco ministerial del gobierno.

Es muy claro lo que decía el señor senador Michelini.

Fundamentalmente, las Medidas Prontas de Seguridad no se emplearon contra la guerrilla urbana

Es muy claro el planteo del señor legislador Michelini subrayado por el señor legislador Erro.

Es importante que el Poder Ejecutivo aclare si va a seguir utilizando la facultad que le daría, hasta el 30 de abril, la moción del Partido Nacional ,para internar personas, en función de estos problemas, cuando se preven indiscutiblemente, grandes luchas por los salarios en el legítimo deseo de la clase obrera por recuperar su nivel de vida.

Quiero señalar, señor [illegible] el deseo, el anhelo de no prolongar el debate, [illegible] resistir el impetuoso mandato de conciencia de intervenir en él para hacer estas puntualizaciones. No estamos debatiendo sobre temas insustanciales, sino sobre cosas muy importantes para el pueblo de la República y, naturalmente, el hecho de que estén los Ministros en Sala, tiene que servir a los efectos de que la Asamblea General y toda la ciudadanía tengan la máxima información posible, sobre los temas en discusión.

Muchas gracias, señor Presidente y señor legislador Santoro.

23041

027

TRIAS, Vivián.

Asamblea General.

TEMA: Crisis económica y detrioro de la democracia en el Uruguay.

SESION: 21 y 22 marzo/972

SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente: el problema que se está debatiendo en la Asamblea General, entiendo que merece un enfoque político sereno, porque en él va implícita la interpretación de uno de los lustros más intensos y dramáticos en la historia del país, ya que el Uruguay ha sufrido una estocada tan profunda que le ha significado un salto cualitativo, a tal punto que ya de esta emergencia, de esta encrucijada podría salir un país nuevo, pero lo que no podrá ocurrir es volver al Uruguay anterior al año 1967.

También entiendo —lo comprendo perfectamente y lo siento en profundidad— que ese criterio político sereno es difícil de mantener y yo, especialmente, lo entiendo, porque soy uno de los tantos miles y miles de uruguayos que sufrieron en carne propia los desmanes de la dictadura pachequista.

Entre los recuerdos más amargos e hirientes de mi vida, tengo el de una triste mañana de agosto, al volver del cementerio de Las Piedras de enterrar a mi padre, y ser requerido otra vez por la policía de un régimen que ya me había condenado a tres meses de encierro, y que me llevaba nuevamente a Jefatura en esas tristes circunstancias.

Me llevaba a mí, que soy un modesto militante socialista desde hace 25 años, con una vida transparente, la policía de un régimen algunos de cuyos Ministros utilizaron sus cargos para enriquecerse a costa de la pobreza del pueblo uruguayo y de la entrega de la soberanía de nuestra patria.

Confieso que es difícil mantener esa serenidad, pero trataremos de hacerlo a lo largo de estas palabras.

El inicio del Gobierno del señor Pacheco Areco fue todo un anuncio, en síntesis, de lo que habría de significar para la historia de la República. La resolución del 12 de diciembre de 1967, que ni siquiera fue un decreto, por la cual se ilegalizó al Partido Socialista y a otros grupos políticos del país, como el Movimiento Revolucionario Oriental, que pertenece al Frente Amplio, por el que se clausuraron, también, al diario "Epoca" y al periódico de mi Partido, "El Sol". Se mencionó, entonces, para fundarla, la Ley de 1936 y la del 18 de junio del 40, que no solamente está en desuso, sino que fue derogada por Decreto Nº 10.279. Lo mismo ocurre con la ley invocada en los considerandos del 21 de diciembre de 1935. Todo ello, sin fundamentos políticos, porque el hecho en el cual se basó esa decisión del Presidente de la República, fue a raíz de una resolución del Congreso de mi Partido, en que se hacía un diagnóstico del país. Se señalaba que la crisis económica y el deterioro de la práctica democrática de las instituciones, iban llevando al



fundada en la prosperidad más grande de su historia, el "boom Kennedy-Johnson" y en la explosión de poder imperial que aquella atrajo. Son años de penetración sistemática y profunda por parte de los monopolios extranjeros en nuestras economías.

El fenómeno imperialista, ya deja de ser un fenómeno exógeno, con un flujo de materias primas baratas hacia fuera y manufacturas caras hacia adentro y se convierte en un fenómeno endógeno que se afinca en la economía nacional, que utiliza materia prima nacional, recursos financieros nacionales, y mano de obra barata para monopolizar el mercado nacional. Un fenómeno de sistematización y profundización de nuestra explotación pero, al mismo tiempo, acompañado de una crisis creciente en el sistema monetario del imperio. El déficit de su balanza de pagos y la crisis del dólar, obliga a los Estados Unidos a limitar su ayuda financiera y sus inversiones directas en el continente. En ese sentido, existe un programa aprobado en marzo de 1965.

Todo esto significa una cosa: que las recetas económicas que el Fondo Monetario habría de imponer a nuestro país, habrían de tener una nueva rigidez, una nueva tonalidad implacable, que sumen a los países latinoamericanos en una verdadera tragedia.

Desde 1961 al 68, los monopolios extranjeros sacaron de América Latina 6.800 millones de dólares arrancados al sudor y al sufrimiento de nuestros pueblos. Y las empresas norteamericanas en América Latina financiaron el 85 % de sus necesidades con los recursos extraídos de nuestros propios mercados financieros. No nos olvidemos que en ese entonces fue cuando se aplicaron las nuevas recetas del Fmi. Primero fue en el Brasil, teniendo como titular de su ejecución al Director de la Oficina Planeamiento, el tristemente célebre Roberto Campos. Después en la Argentina, donde el Ministro Adalberto Krieger Vasena, fue el encargado de aplicar la receta pergeñada por mister Sterva Beza, como fuera denunciado en su oportunidad por el ex Ministro de Hacienda en aquel momento.

Luego, le tocó el turno al Uruguay, con la inauguración del régimen de Pacheco Areco, la aplicación de esta receta enajenante, de la entrega de nuestra economía a los monopolios extranjeros, que habría de acarrear la miseria para nuestro pueblo.

¿En qué consiste esa política?

En una devaluación gigantesca que en el Uruguay se produjo en dos etapas. Una, en noviembre de 1967, con un aumento de la cotización del dólar del 100 % y la otra, en la escandalosa devaluación de abril de 1968 con un aumento del 25 %.

Esto vino a ocurrir en un país en el cual la crisis de estructura, cuyas causas son el subdesarrollo y la dependencia del capital extranjero, había desatado ya un galope inflacionario incontenible.

Desde el 30 de junio de 1967 al 30 de junio de 1968, el costo de la vida aumentó un 182.8 %. Y en ese momento es que se produjo el Decreto de Estabilización de 28 de junio de ese año, cuando los trabajadores habían tenido una considerable baja en sus salarios reales. Tomando como índice el período 1963/66, 100, los salarios reales bajaron a 78 en junio de 1968. En cambio los beneficios de las empresas con un mínimo de 100 para el 63/66, pasaron a 134.

Agreguemos a esto lo que señalaba el compañero Turiansky, que en junio correspondían los nuevos ajustes salariales por lo que los empresarios en los primeros meses del año habían ido trasladando a los precios aumentando los efectos inflacionarios de las devaluaciones y tomando en cuenta ya los aumentos salariales que tendrían que pagar a partir de junio.

Quiere decir que el Decreto congelacionista del 28 de junio de 1967, fue un golpe frío a mansalva, fue un despojo inusitado del salario de los trabajadores uruguayos. Un robo descarado de su nivel de vida y de su presupuesto familiar.

SEÑOR TURIANSKY. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR TURIANSKY. — Es conveniente señalar, precisamente, coincidiendo con las afirmaciones del señor legislador Trías, que el Poder Ejecutivo en momentos en que estaba elaborando su proyecto de congelación salarial, realizaba una conversación con el movimiento sindical, con la Snt fruto del cual fue el envío de un Mensaje al Parlamento que establecía la práctica de los convenios semestrales de ajustes de salarios en función del índice del costo de vida. Este Mensaje a la Asamblea General llevaba la firma del señor Pacheco Areco Presidente de la República y de los Ministros competentes.

De esto cabe sacar dos conclusiones, porque uno no puede pensar que 15 días después de la reunión de esta Comisión Tripartita y del envío del Mensaje a la Asamblea General el Poder Ejecutivo haya girado 180 grados pasando de una política salarial basada en convenios colectivos semestrales en función del costo de vida a la política de congelación que se inauguró en 28 de junio de 1968.

Una de dos o el Gobierno del señor Pacheco Areco bate todos los récords en materia de improvisación o había una duplicidad de procedimientos. Se estaba diciendo una cosa en la discusión con los trabajadores y se estaba elaborando otra política en las esferas oficiales.

(Apoyados.)

SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente: esta política de estabilización se anunció como una condición indispensable para el desarrollo del país, que en el lenguaje del desarrollismo al uso del doctor Charlone, se llama "despegue".

¿Ocurrió esa política de desarrollo? ¿El Uruguay es hoy, después del gobierno pachequista, un país que ha crecido económicamente? ¿Es un Uruguay que se ha liberado del capital extranjero, más de lo que lo estaba cuando Pacheco inició su gobierno?

Digo, señor Presidente, que el Uruguay posterior a Pacheco es mucho más subdesarrollado que antes y que nunca ha habido en la historia de este país un gobierno más entreguista y cipayo que el que acaba de terminar.

Esto que naturalmente es una grave afirmación, hay que demostrarlo.

En lo que tiene que ver con lo primero, me remito a los documentos oficiales del Banco Central de los primeros meses de 1972. En uno de ellos se reconoce que no ha habido aumento del producto bruto interno en 1971 porque ha descendido la producción agropecuaria, porque ha descendido la producción industrial y lo único que ha crecido en el país son la intermediación financiera de los Bancos y los servicios del Estado, los gastos estatales, entre los cuales el más importante son los 15 mil millones de pesos gastados en Medidas Prontas de Seguridad.

¡En eso consiste el único desarrollo que nos ha dado el gobierno pachequista; el único índice favorable en su cuadro económico!

23 6 44

En lo que tiene que ver con lo segundo, la entrega de la economía nacional al capital extranjero, creo que bastan cuatro o cinco puntos rápidamente comentados para demostrarlo de manera absolutamente incuestionable.

029

El primero, la extranjerización de la Banca. En el año 1963 sólo el 10 % de la Banca estaba en manos ex-

tranjeras; en el año 68 el 50 % y hoy, en estos momentos, se puede afirmar que no hay un solo Banco importante que no funcione en los circuitos de un gran Banco imperialista.

Como lo afirma cualquier tratado sobre política bancaria moderno, no son sólo Bancos extranjeros los que son filiales o tienen parte mayoritaria o minoritaria de su paquete de acciones en manos de un consorcio internacional. Son Bancos extranjeros aquellos que dependen del crédito extranjero, llamados corresponsables. Hoy todos los Bancos importantes del Uruguay no pueden manejarse, ni sobrevivir, si no es con el crédito en moneda extranjera.

Vamos a demostrar que esto es una entrega indiscutible de la economía nacional. El Cheasse Manhattan tenía dos corresponsables, el Banco Mercantil del señor Jorge Peirano Facio y su clan y el Banco Comercial.

Por motivos que no nos interesa reseñar aquí, las autoridades del Cheasse Manhattan de Estados Unidos decidieron que les convenía que sobreviviera el Banco Comercial y no el Banco Mercantil. Le quitaron los créditos al Banco Mercantil y todos sabemos que ese fue uno de los factores fundamentales que provocó su caída. Pero además, cosa importante a señalar, se produjeron en los días previos a su caída retiros sustanciales de depósitos en el Banco Mercantil y el más importante de todos fue el retiro que realizó la empresa petrolera que responde a los intereses de la Standard Oil. ¡Qué casualidad! el Cheasse Manhattan Bank es una empresa del grupo Rockefeller y la Standard Oil también.

En la interpelación en la que el señor legislador Ferreira Aldunate puso de relieve todo lo que había de corrupto, de cipayo en esta operación del Banco Mercantil, estuvo más sensacionalista en sus revelaciones el Ministro Charlone que el propio legislador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Apoyado.

SEÑOR TRIAS. — El dijo, por ejemplo, que el 18 % de todo el crédito extranjero de la Banca privada era monopolizado por el Banco Mercantil.

Yo tengo acá las 50 empresas a las cuales iba el 85 % de ese crédito en moneda extranjera. Voy a leer algunas para que se vea como se manejaban los Bancos privados, dirigidos por Ministros del Estado en el régimen pachequista.

Establecimientos Frigorífico del Cerro S. A., intervenido por el gobierno en función de sus finanzas en bancarrota. El Frigorífico Sudamericano intervenido y liquidado por el gobierno en función de su situación también indiscutiblemente fraudulentan.

La Empresa lanera Furhmann, estafó, en este país, a más de 400 productores laneros. Las Empresas del consorcio del grupo Ferrés, los del "crac" de 1970.

Hubo una concentración del crédito en 50 empresas —las más importantes— dedicadas al fraude y al saqueo sistemático de la República.

Se podía suponer que cuando el Banco Mercantil —no sabemos si se incautó, si se compró o qué— pasó a la órbita del Estado, esta política de crédito, esta cartera de colocaciones, habría de variar sustancialmente. Yo tengo aquí las carteras correspondientes al Banco Mercantil al 31 de enero de 1971 y al 31 de enero de 1972, es decir, antes y después de que el Estado pusiera las manos en [illegible] mas empresas acaparan iguales créditos: establecimientos Frigoríficos del Cerro, Frigorífico Sudamericano, Furhmann. Vale decir, todas las empresas piratescas que han sido acusadas e intervenidas por fraude, las mismas que antes manejaba el clan Peirano, reciben ahora los créditos del Banco Mercantil, que está en manos del Estado. El señor senador Ferreira Aldunate, por su interpelación, echó del Gabinete a Jorge Peirano Facio, por la puerta; pero éste se metió, otra vez, por la ventana del Banco Central, que maneja los intereses de su Banco.

Más grave aún.

El Banco Central —que al parecer no puede conseguir por la vía del redescuento o por otras suficiente dinero como para aplicar correctamente la Ley de Consolidación de Deudas— lleva adelante su política de asistencia financiera de la Banca. Y hay en este sentido algo que es necesario decir.

Al terminar 1971, el patrimonio total de la Banca privada supera apenas los 5 mil millones de pesos; los créditos entregados por vía de la asistencia extraordinaria solamente al Banco Mercantil, están cerca de los 7 mil millones de pesos. Quiere decir que con el monto de lo entregado al Banco Mercantil —igual que cuando era manejado por el plan Peirano en forma directa— se podría haber nacionalizado toda la Banca privada del país. Si esto no es entreguismo o cipayismo, ¿qué palabra se puede aplicar?

A esto hay que agregar lo ocurrido con los frigoríficos.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — En apoyo de lo que está sosteniendo el señor legislador Trías, quiero relatar brevemente una incidencia acaecida en la Comisión que investigaba, precisamente, al Banco Mercantil. En el seno de la misma declararon los Directores del Banco Central, sobre la asistencia financiera prestada a aquélla Institución bancaria. El doctor Daniel Rodríguez Larreta —que era Director del Banco Central— no tuvo ningún reparo en manifestar que la asistencia financiera hecha al Banco Mercantil, no se había aplicado a los fines previstos y dispuestos por las autoridades del Banco Central, ya que se había hecho entrega de una parte importante de esos créditos a firmas relacionadas con el Banco Mercantil. El hecho cierto es que el dinero que el Banco Central le aportó al Banco Mercantil, para atender compromisos ya contraídos, fue distraído, en parte, para concederle créditos a empresas vinculadas al Banco Mercantil.

Esto no fue informado por quienes pudieran no estar debidamente enterados de la cosa, sino por quién tenía por qué saberlo perfectamente: por el doctor Daniel Rodríguez Larreta, integrante del Directorio del Banco Central.

Muchas gracias.

23644

SEÑOR TRIAS. — Continúo, señor Presidente.

Hay otro punto que demuestra el entreguismo, en materia económica, del gobierno que presidió Pacheco Areco. Es el que tiene que ver con los Frigoríficos.

Todos sabemos que, en 1970, este gobierno hizo cuestión fundamental —"sus obras hablaban por él"— se exportaron 140 mil toneladas de carne. Hay un informe de tres técnicos extranjeros —contratados por los Ministerios correspondientes— que llegaron a la conclusión de que los Frigoríficos ganaban 69 dólares por tonelada, vale decir, entre 9 y 10 millones por año. Otro informe —elaborado para el [illegible], a efectos del otorgamiento de un préstamo— arribó a la afirmación de que esos frigoríficos tenían buenos beneficios. Pero como se recordará, al llegar el mes de enero de 1971, los Frigoríficos se declararon en quiebra, y este gobierno —que le cerró los créditos a los pequeños productores, que le congeló los salarios

030

a los trabajadores el 28 de junio de 1968— en sucesivos decretos fue autorizando créditos por más de 20 mil millones a los frigoríficos extranjeros.

Yo tengo en mi mesa el estado de estas cuentas. Ya tendremos oportunidad de hablar en detalle de ello. Pero ahora quiero señalar que estos frigoríficos que se declararon en quiebra porque decían que eran deudores de sumas multimillonarias ante ciertos Bancos (el Banco Holandés Unido, Ubur, Aldave y Martínez) tenían una muy particular composición en sus Directorios.

Si uno indaga quiénes son los Directores de estos Bancos y quiénes los responsables de estos Frigoríficos, comprueba que son las mismas personas. Abadie Santos —que fue Ministro del gobierno que pasó— aparece como Director de Aldave y Martínez y como figura muy importante junto con los estancieros Henderson, en Frigorífico Cruz del Sur y en otras Empresas. El Banco Mercantil —también uno de los Bancos con el cual los frigoríficos están vinculados— se encuentra relacionado con el Chasse Manhattan y, naturalmente, entonces, con el grupo Rockefeller. También, la Empresa Adela, titular de un paquete accionario importante del Frigorífico Carrasco, relacionada, igualmente, con Rockefeller. Y están los Establecimientos Frigoríficos del Cerro, que funcionan en la órbita de "La Productiva S. A." Empresa del grupo Ferrés, siendo éste el principal accionista de Ubur.

Parece que todo es un trasiego de banqueros y de Directores de Frigoríficos, que son la misma cosa.

Los frigoríficos declararon pérdidas pero, en realidad habían traspasado los beneficios a los Bancos. Pero, a pesar de esto —que llevaría a suponer que los Bancos tendrían, cuando menos, la solidez económica correspondiente— Aldave y Martínez cerró, y el Mercantil también. Y, entonces, uno se pregunta, ¿si los frigoríficos no ganan y tampoco los Bancos, a donde se fueron los 9 millones y pico de dólares del año 1970, y los miles de millones de pesos que los Bancos Central y de la República destinaron a esas firmas como asistencia crediticia? Y hay una sola respuesta a esto: los 20 millones de dólares que se evadieron como capitales y figuran en la cuenta del Balance de pagos de 1970. En consecuencia: las empresas extranjeras viven especulando y saqueando al país con la política, con la asistencia, con el sustento y con el acuerdo de los organismos estatales. Repito: si esto no es cipayismo o entreguismo, ¿qué palabra se puede aplicar?

Acota el señor legislador Ariamendi que, además, con la complicidad y coparticipación, lo que es absolutamente exacto.

Hay un tercer punto que es necesario abordar: el de la deuda externa.

El señor senador Ferreira Aldunate expresaba que un país pequeño como el nuestro, si debe más, termina por ser menos país.

La deuda es más o menos la misma; tal vez un poco más: 500 millones de dólares. Lo realmente grave está en las obligaciones a corto plazo.

El Uruguay, en esta materia, tiene que pagar por intereses y amortizaciones una cifra muy superior a la de sus exportaciones, para cumplir con los Bancos imperialistas que lo saquean.

Si esto no es entreguismo y cipayismo, que me digan qué palabra hay que utilizar.

Otro punto es el de la política petrolera, no sólo porque los convenios famosos siguen en pie, tan campantes, sino porque ha ocurrido en el régimen de Pacheco Areco, algo [illegible] que nueva violación de la Carta Orgánica de ANCAP.

ANCAP tiene el patrimonio, la facultad de explotar la riqueza petrolera que pueda haber en el suelo uruguayo, ya sea en la plataforma marítima o en el territorio nacional. La intención del Gobierno era abrir la posibilidad de que empresas extranjeras explotaran esta posible riqueza. A eso se emparenta esa reticencia y esa ausencia [...] defensa de su soberanía, que señalaba el [...] Ferreira Aldunate. A eso se emparenta el [...] del 69, por el cual se autoriza al Directo[...] darle a terceros el arrendamiento de la ex[...] tróleo, violando, indiscutiblemente, la Cons[...] y la Carta Orgánica del Ente.

Por último, la supeditación del Uruguay [...] de Brasil y Argentina.

¿Cómo condujo el gobierno del señor P[...] política del Uruguay en el seno de la Alal[...] decirlo muy claro. Concediéndole a nuestros [...] vecinos facilidades, prebendas, sin ninguna [...] ha hecho que en este momento la balanza [...] Argentina y el Brasil sea insoportable para [...] Uruguay tiene millones y millones de dó[...] anual, tanto con la Argentina como con [...] actúan como sub-imperio, porque estas e[...] venden al Uruguay sin comprarle, no son [...] gentinas, son norteamericanas, radicadas en [...] gentina para aprovechar los circuitos fin[...] micos de Alalc.

¿Qué gobierno ha sido, sino el de P[...] que llevó adelante esta política, concedien[...] los industriales y productores extranjeros, a [...] uruguayos?, entregando, también, la sobera[...] entrega la soberanía nacional cuando el [...] transforma en deudor importante de sus p[...] cuando su balanza comercial con ellos, e[...] deficitaria y cuando todavía, como lo señal[...] gislador Turiansky, les tiene que comprar [...] para iluminar las ciudades y los pueblos de[...]

Podríamos agregar, todavía, la sangría [...] vado para el país la construcción de las R[...] entronca con todo un plan de integración [...] Sur en esa política satelista suplementada [...] Unidos.

sulas, firmada por Pacheco Areco, fue la entrega de más de un 60 % de las posibilidades del aprovechamiento hidroeléctrico del Salto Grande.

Por andar detrás de la ilusión del Salto Grande, que no tuvo aún realización, no concretamos la construcción de la represa de Palmar y seguimos en veremos con esta obra que pudimos haber hecho hace años, sin tener la angustia de que en 1975 el país tendrá un déficit energético tremendamente intranquilizante para toda la actividad nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR TRIAS. — Con gusto.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Sobre el tema concreto a que refiere el señor legislador señalamos en la oportunidad que, en Cámara, se trató la creación del Fondo Energético Nacional no le dimos nuestro voto por entender que el Directorio de Ute había realizado una política totalmente equivocada en lo técnico y en lo económico, en sus relaciones con el personal, en su persecución a los funcionarios, en su permanente actitud desnacionalizadora y entreguista.

Observamos, en la ocasión, que si bien los convenios de interconexión son de recibo en el concierto mundial, ninguno tiene relación con los de Ute. Ninguno es de compra, de subordinación, sino de complementación.

En el caso concreto de los convenios celebrados con Argentina y con Brasil, Uruguay se compromete a comprar, íntegra, la energía, pero no establece cláusulas de complementación, es decir de vender su propia energía a esos países, en un plano de reciprocidad.

Tan dolorosa es la situación y tanta la subordinación a

D. I.
II
PROCESADO

032

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Ratificando lo dicho en Sala, hace ya largas horas, cuando el tema estaba por comenzar a tratarse, considero que es conveniente proseguir con él.

Estoy de acuerdo con los conceptos vertidos por el señor legislador Vasconcellos en el sentido de que el tema debe ser dilucidado definitivamente, ya que hemos pasado largas horas —son las 7 y 19 de la mañana— deliberando. Seguramente, si pasamos a cuarto intermedio, lo que vamos a lograr es que se reanude un extenso y agotador debate sobre el mismo tema sin ningún beneficio práctico. Creo que ya que hicimos este esfuerzo de permanecer en Sala hasta esta altura, lo que corresponde es continuar adelante, escuchar a los legisladores que faltan, aunque el tema haya sido largamente debatido y, en todo caso, serán expresiones tal vez redundantes de conceptos ya vertidos, pero seguir hasta el final y que la Asamblea General se pronuncie afirmativa o negativamente, de acuerdo a como se configuren los votos, para terminar definitivamente con este tema en el día de hoy.

No hay que olvidar, por otra parte, que el Parlamento tiene urgentes temas a su consideración. En la tarde de hoy está citada la Comisión de Constitución y Legislación del Senado para tratar un tema de mucha importancia para el país, un tema polémico y que insume la atención de numerosos legisladores, no sólo de sus miembros sino de otros que asisten a ella. Si transfiriéramos esta sesión para otro día, lo que estaríamos haciendo, en definitiva, es obstar al regular trabajo parlamentario. Y tenemos que pensar que el Parlamento debe tratar esos temas y otros, libre ya de la presión que significa estar reuniéndose alternativamente día tras día para considerar este punto que nos congrega en la mañana de hoy.

Propongo lo que indica el buen sentido, es decir, mantenernos en Sala y continuar la deliberación hasta terminar en el día de hoy y lograr una decisión en un sentido u otro.

SEÑOR DIAZ (Don Ariel). — En la tarde de hoy, a las 5 y media, hay citadas dos Comisiones y, además, se va a estudiar la Ley de Seguridad del Estado. Al paso que vamos, y con el número de oradores que todavía queda por hablar, que son como 8 ó 9, esto se prolongará demasiado y lo prudente es hacer el intermedio por 15 días más. El señor Pacheco Areco no va a tener ningún problema en mantenerse en medio de un pueblo tan querido por él. Este intermedio hasta el 4 de abril permitirá escuchar las exposiciones de los señores legisladores con mayor tranquilidad. Reitero la moción.

SEÑOR FARIÑA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR FARIÑA. — Para mí todos los temas son importantes y el que estamos debatiendo es tan importante como los demás. Nuestro deber como legisladores, trabajemos 10, 15 ó 20 horas es exactamente el mismo. Así que adhiero a lo expresado por el señor legislador Paz Aguirre en el sentido de que debe continuarse el debate sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente la moción presentada.

(Se lee:)

"Para pasar a cuarto intermedio hasta el martes 4 de abril a la hora 19. Sarachu. Ariel Díaz".

23644

TRIAS, VIVIAN.

Asamblea General.

TEMA: Significación política de los atentados personales.

SESION: 14 y 15 abril/972

p 24

SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente: en el día de ayer —dentro de unos minutos hará 24 horas— ocurrieron en el Uruguay hechos muy graves, lamentables, deplorables, hechos sangrientos, hechos que distorsionan, sin ninguna duda, el proceso histórico nacional y que no lo hacen para avanzar sino para retroceder.

Estoy seguro que algunos señores legisladores —lo han hecho más de una vez en el seno de la Asamblea General— querrán saber cual es nuestra opinión sobre estos hechos.

Hablamos aquí como legisladores del Frente Amplio, pero también como representantes del Partido Socialista, que integra el Frente Amplio. Y esos hechos expresan un esquema y pretexto táctico, expresan una concepción y métodos de lucha para lograr determinados cambios profundos en el país.

Vamos a ser claros y precisos. Ese esquema no es nuestro esquema; esos métodos no son nuestros métodos; no son ni el esquema ni los métodos del Frente Amplio. Pero, además, puedo hacer con toda tranquilidad esta aclaración y esta distinción asistido por mi ideología. Y, ahora, sí, el señor legislador Rath puede estar absolutamente tranquilo, —no lo veo en Sala—: yo soy socialista, marxista, leninista.

Lo soy desde muy joven, desde la adolescencia y como fruto de una convicción muy profunda, y muchas persecuciones, desde la cárcel, donde una vez por semana, durante sólo cinco minutos, el tiempo justo para darles un beso a mi esposa y a mi hijo, estuve preso dos meses y medio. Sufrí allanamientos y toda clase de atropellos. Todo esto ha formado mi convicción marxista leninista y me siento tranquilo al decir que los métodos que se expresan en los hechos de ayer no son los métodos de mi Partido ni son su esquema estratégico-táctico.

Ya en el Siglo XIX, Marx polemizó sobre la significación política del atentado personal, en una serie de controversias con ideólogos.

En el Siglo XX, en la dramática Revolución de Octubre, Lenin pulverizó, prácticamente, el sostenimiento de estos métodos por una vía conducente al triunfo de la revolución.

Naturalmente, no voy a contar nuestra opinión al respecto, porque estos hechos deplorables, graves y sangrientos, no aparecieron en el Uruguay como un relámpago en un cielo límpido, porque nuestro país no es eso. Estos episodios se han gestado en un proceso duro, intenso y conflictual para mostrarnos un rostro trágico del Uruguay que no conocíamos; es el de ahora. El meollo de la cuestión que hoy tiene planteada la Asamblea General son estos hechos, y las soluciones que el Poder Ejecutivo propone para enfrentarlos no podemos encararlas si no damos nuestra opinión y nuestro criterio de cómo se ha llegado a este Uruguay, de como se ha gestado esta versión.

Se que a este respecto se nos va a decir que las razones y argumentos que vamos a dar son reiteraciones de discursos que se han oído muchas veces, que están cansados de escucharlos, hartos, fatigados de sentirlos.

Eso es claro, porque hace cinco años que el país se viene moviendo en un círculo vicioso: el subdesarrollo, el colonialismo, la violencia de arriba y la sangre de abajo.

Es lógico que se requieren los argumentos, y los criterios vuelvan a repetirse; preferiría que en lugar de oír este argumento, que no es sino una forma de eludir la discusión por parte de los señores legisladores que no coinciden con nuestros puntos de vista, nos dijeran si los puntos de vista y las razones que vamos a dar son exactamente [illegible] fundados o si, por el contrario, [illegible].

Aquí hay dos interpretaciones de la tensa vida que vive la nación, el conflicto que la desgarra: los que dicen que su contradicción principal está entre el orden y la subversión —creo que era el señor legislador Jude quien sostenía esta tesis, que es, por otra parte, la de este gobierno y la del anterior— y los que afirmamos que es el enfrentamiento entre el pueblo y la oligarquía, entre la patria y el imperialismo.

Cuando [illegible] pueblo y oligarquía, no estamos hablando de una [illegible]. La oligarquía tiene una realidad muy viva, rapaz, contundente e insaciable: son poco más de 500 familias que tienen en sus manos alrededor [illegible] el 74 % del capital [illegible] y, ahora, asociados en el repudiable negocio de explotar la riqueza nacional y el trabajo de los obreros uruguayos, son dueños de toda la Banca privada del Uruguay.

DEP. I
II

Naturalmente que quienes sostenemos que estas son las contradicciones principales, las que desgarran el Uruguay, la génesis, la etiología de los graves hechos que ayer se vivieron, vamos a discrepar, flagrantemente, con la interpretación que daba al respecto el señor legislador Rath en su discurso de hoy. El expresaba que hay algunas o muchas naciones subdesarrolladas —tanto o más que la nuestra— en las cuales estos hechos violentos no suceden.

Creo que pude entender con precisión este concepto y que se refería, más que a la violencia como definición de la lucha política, a una forma concreta de la misma, al perfil, a la fisonomía que la violencia ha adquirido con la guerrilla urbana en el Uruguay.

Eso es verdad. La violencia política, que es la esencia misma de la vida de los países subdesarrollados, coloniales y semicoloniales, no en todos se da con la forma de la guerrilla urbana.

Yo desafío —y estoy dispuesto a conceder interrupciones de inmediato— a que se me nombre un territorio subdesarrollado y dependiente donde su vida política no esté trizada y dramatizada por la violencia.

SEÑOR TRIAS. — Mientras ello sucede, voy a contestarle al señor legislador Rath. Le agradezco la intervención porque se ha adelantado a mis argumentos.

Claro que eso es violencia, porque violencia no es sólo la de las metralletas. En el NE brasileño cada 50 segundos se muere un niño de hambre. Eso es violencia

En el Congo, donde el señor legislador ha señalado que no ha habido violencia subversiva, es donde fue asesinado Patricio Lumumba, líder, patriota, nacionalista popular, en una confrontación violenta por el poder político.

Es importante subrayar que la vida política —y no los aspectos a que hacía alusión el señor legislador Rath— de los países subdesarrollados y dependientes está caracterizada por la violencia y por la sangre. Por ellos pasa el hilo rojo de la historia.

Por eso hacía hincapié en que la génesis, la causa profunda de estos lamentables y dolorosos acontecimientos de ayer son el subdesarrollo, la dependencia y la situación económico social del país, además, de factores de carácter político que nadie puede negar.

Quiero referirme a ello y estoy dispuesto a conceder todas las interrupciones que se me soliciten, en la medida que se quieran discutir los argumentos que voy a plantear y en la medida que se quieran controvertir, que se me digan que no son ciertos los hechos que voy a denunciar. No nos olvidemos que este país, nuestro país, nuestra patria, se ha convertido en una patria de emigración, cuando fue tradicionalmente una patria de inmigración y alrededor de 15.000 uruguayos se van todos los años, porque no encuentran destino económico, social o familiar. El país se está convirtiendo en una patria de desesperanza cuando no en un país de desesperación. Naturalmente que esto tiene mucho que ver con los hechos de ayer, porque quienes más sufren son los jóvenes. Para los hombres de mi generación, o algunos años menores o mayores, que hemos vivido en otro Uruguay y tuvimos oportunidad de organizar nuestra vida familiar, desarrollar una ocupación, una profesión, la docencia, naturalmente, fue sequible una serie de valores de la vida; tener un hogar, una existencia decorosa, que no están al alcance para la inmensa mayoría de los jóvenes de ambos sexos del Uruguay de hoy.

He sido profesor muchos años del liceo nocturno y estoy acostumbrado a oír de mis alumnos, obreros y obreras textiles, empleados de comercio

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Trías.

SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente: después de este cuarto intermedio peculiar e insoslayable, voy a retomar el hilo de mi exposición.

23644

Decía, señor Presidente, que el pronunciamiento que el país debe exigir de nosotros y, sobre todo es que aquellos que nos votaron en las últimas elecciones nos pueden reclamar, hace ineludible dar nuestra opinión sobre las causas, sobre la génesis, sobre las razones profundas, sobre las motivaciones hondas que han creado esta versión trágica del Uruguay. Y por eso, es ineludible una rápida visión de la situación económica y social, para saber si el país está más o menos subdesarrollado que hace cinco años, o para ver si el país es más o menos patria que lo que era hace cinco años.

Recuerdo que el Gobierno del señor Pacheco se inició aplicando en nuestro país la misma receta económica dictada desde los Estados Unidos, a través de funcionario del Fondo Monetario Internacional Sterea Beza que el Teniente General Juan Carlos Onganía, y Krieger Vasena, Ministro empresario —como luego conocimos en nuestro país— aplicaban en la República Argentina.

Dicha política consistió en una devaluación del 100 %, luego del 25 % e, inmediatamente, la aplicación de la congelación salarial. Una política de ese tipo, en que se aumenta el costo de la vida en un 100 % —en realidad fue más de esa cantidad— en pocos meses, y, paralelamente se congelan los salarios en vísperas de ajustes en la actividad privada, no puede aplicarse más que con una política de represión y de fascización.

Y se impuso un verdadero sacrificio al Uruguay. Después vamos a hablar de ello. Se aplicaron las Medidas Prontas de Seguridad en 1968 y 1969, que transformaron en los hechos, la vida normal del país.

Aquí, un señor legislador, un día, mostró un grueso legajo de disposiciones legales que estaban rigiendo en el país y que constituían, verdaderamente, la deformada Constitución de la República que había sustituido a la real, sancionada por plebiscito popular. Se le impuso, además, al país, la carga de la internación de 10.000 presos políticos, así como la muerte de estudiantes en las calles. Pero todo esto se hacía con el compromiso de que esta política económica traería el despegue, el desarrollo, vías de prosperidad y de paz para el país. Ha llegado el momento de hacer el balance.

23644

Tengo en mi portafolios, las palabras de una conferencia en la que el actual señor Ministro de Industria y Comercio, ex Presidente del Banco Central, doctor Echevarría Leunda —no lo veo en Sala ahora— reconoce que el producto bruto interno se ha estancado. El dato que proporciona el Dr. Echevarría Leunda, es de octubre de 1971. Ahora, se ha cumplido un nuevo período y el [illegible] [illegible] determinar que dicho pro-

1971. Ahora, ... llega a determinar que ... tituto de Economía llega a determinar que ... ducto bruto no sólo no se estancó, sino que bajó un 0.3 %.

033

Trías, Vivián.

Asamblea General.

TEMA: Vigorosa represión en el plano interno y debilidad para defender la soberanía nacional.

SESIÓN: 14 y 15 abril/972

SEÑOR TRIAS. — Entiendo, señor Presidente, que el señor Ministro Interino está totalmente equivocado en las dos manifestaciones que hizo, está tremendamente equivocado al decir que nos estamos alejando del tema. Estamos llegando al meollo del mismo, porque aquí lo que tenemos que establecer, para opinar sobre los hechos que la República vive, es que los ha motivado. Estamos hablando de lo que los ha causado.

Comprendo la inquietud del señor Ministro Interino y de algunos legisladores del Gobierno que no quieren que se hable de esto. Lo comprendo, pero es el centro del problema.

Dice el señor Ministro Interino que no han habido presiones. Depende del concepto que el tenga de lo que son presiones. Digo que un país que estaba viviendo una dramática víspera electoral, como la nuestra, debió sufrir que se publicara no solo acá sino en la Argentina y en diarios como "Le Monde" o "L'Express" de París un plan, llamado operativo 30 horas, en el que se decía que en el caso de que la situación política uruguaya se deteriorara —léase en términos de buen romance triunfo del Frente Amplio— se produciría una invasión del territorio nacional en ese plazo.

No era una presión directa, pero sí una presión evidente sobre la opinión pública, sobre el Gobierno y sobre el país.

Quiero señalar, finalmente, que no hace mucho tiempo, en una sesión de la Asamblea General, el señor legislador Ferreira Aldunate reiteró, sin que nadie lo discutiera, denuncias que él había hecho sobre el pedido de que se estableciera un buque norteamericano en aguas uruguayas. Dijo que eso era cierto y que lo podía probar. Como el Gobierno tiene una amarga experiencia de las pruebas que él presenta en algunas interpelaciones parlamentarias, no dijo nada.

Este es uno de los temas graves de la problemática nacional, porque, tal como se expresó ese día, el gobierno ha padecido de una tremenda fuerza, de un deseo de represión vigoroso en el plano interno, pero de una tremenda debilidad para defender la soberanía en los ríos de la Plata y Uruguay. Esto se dijo en la Asamblea General y no ha sido defendido ni contestado. Esto forma parte de ese proceso de desnacionalización.

Tenemos un país mucho más pobre, mucho más subdesarrollado y una patria que es mucho menos patria. Ahí están las causas candentes y flagrantes de la violencia política en el Uruguay, porque, además, el gobierno no hizo nada en los cinco años por resolver ninguno de estos problemas de fondo. La única solución que encontró para el problema de la violencia y del drama del que tanto se habla en todos los tonos en el seno de la Asamblea General fue la represión, la cual se hizo en un porcentaje mínimo contra la guerrilla urbana y en un porcentaje máximo contra los sindicatos obreros, los partidos de izquierda y contra gente que no tiene nada que ver con la guerrilla urbana. Y para culminar el proceso se inicia este nuevo Gobierno con un nuevo estilo, con un nuevo sesgo y entre sus primeros actos en materia económica está el tema que pronto la Cámara de Diputados va a debatir, del aumento del 20% de los salarios de los trabajadores de la industria privada. Hasta el momento en que se otorgó, 1º de abril, y desde el 1º de enero de 1968, el costo de la vida subió un 180 % y el salario real un 131 %. Era un aumento de una insuficiencia evidente. Pero después que se otorgó ese aumento, o el mismo día, la Copría autorizó la suba de [illegible] artículos entre los cuales están todos los de primera necesidad. Luego se produjo la revelación de la Dirección de Estadísticas de que en los tres primeros meses del año el costo de vida aumentó en un 19 % más. Eso sólo absorbe el aumento y, para peor, se culmina con la última minidevaluación de 5.82 %. Hoy el dólar está en los $ 950.00. Esto no es un error ni una política entreguista o antipopular, sino una sangrienta burla a los trabajadores.

¡Cómo no vamos a contar esto entre las causas de la violencia y la distorsión política que por la violencia está sufriendo el país!

Tenemos un país más pobre, menos desarrollado, y una patria que es menos patria. Esto, sobre todo, afecta a los jóvenes que son protagonistas, en primer plano, de esta violencia.

Yo decía hoy, cuando se interrumpió la sesión, que los hombres de mi generación, o quizás un poco más jóvenes o mayores, que hemos tenido la experiencia de vivir en otro país distinto, de formar un hogar, de tener hijos, organizar un trabajo y realizar algunos valores esenciales de la vida, a veces no tenemos la suficiente comprensión para los jóvenes, a los cuales el Uruguay de hoy, país de emigración y de desesperanza, le cierra todos los caminos. En mi cargo de profesor del Liceo Nocturno he visto a empleados y obreros que trabajan muchas horas por un magro salario y luego estudian de noche, prácticamente desesperados por no poder contraer matrimonio porque el salario de ambos no alcanza para alquilar una pequeña habitación, para montar el hogar con lo indispensable, es decir, que no puede realizar sus derechos más fundamentales. ¡Cómo no vamos a contabilizar esto como causa de la violencia! Estamos en el núcleo, en el corazón del tema.

Frente a todo este problema, ¿cuál es la solución de fondo? Represión, militarización de gremios, torturas, escuadrón de la muerte.

El otro día yo denuncié aquí, en Sala, las amenazas que se le han hecho al compañero socialista Ariel Caggiani y espero, ansiosamente, porque en otras solicitudes hemos sido positivamente atendidos, que se haya tomado buena cuenta de los hechos para que no tengamos otro Ibero Gutiérrez —dramática y salvajemente muerto—, que lamentar en un plazo breve.

Se han hecho persecuciones a ciudadanos que no tienen nada que ver con la guerrilla urbana y nadie me puede decir a mí que la saña con que se reprimió la huelga bancaria en el 69 tiene algo que ver con los tupamaros. Nadie me puede demostrar que la represión que se hizo contra los obreros frigoríficos, que no reclamaban más que el cumplimiento de la ley, era totalmente justa ya que, además, llevó a centenares a los cuarteles, sin que tuvieran nada que ver con la guerrilla urbana.

No estoy seguro, pero me parece que fue el señor legislador Singer quien, hoy, desde las bancas del gobierno dijo que la violencia se condena de un lado, pero no del otro. Creo que fue el señor legislador quien reaccionó con apasionamiento sobre este tema. Yo podría decir que es verdad que oímos aquí condenas, pero no tengo porqué discutir, ni creo que no sean sinceras, por ejemplo, acerca de los atentados de que fueron objeto los domicilios de los legisladores Michelini y Enrique Rodríguez. Pero la verdad es que entre las palabras y los hechos hay a veces cierta distancia. Nosotros estamos esperando un procesado, aunque sea uno en esos 50 ó 100 atentados hechos por estos grupos fascistas que operan, fundamentalmente, contra los compañeros del Frente Amplio y de los sindicatos. ¿Hay algún preso por esto? ¿Hay alguien procesado? Yo no conozco a ninguno. Estamos esperando de la eficiencia de la represión que se manifiesta en el otro sentido, y también actúe en los hechos, un día, en este sentido, y se nos diga que se ha procesado a fulano o mengano por cometer tal o cual atentado contra la casa del senador Enrique Rodríguez o contra el funcionario fulano a quienes le han destrozado irreparablemente la vivienda o porque han intervenido en asesinatos como los que ha habido y que aquí se han mencionado.

Hechos son los que quedan en esta materia tan delicada e importante, que significa resguardar la vida humana y los derechos elementales de los ciudadanos de este país.

TRIAS, Vivian.

Asamblea General.

TEMA: Extensión del Estado de Guerra Interno y suspensión de las garantías individuales.

SESION: 12 y 13 mayo/972

SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente: el Poder Ejecutivo vuelve a la Asamblea General trayéndole una solución como salida para la grave y trágica coyuntura que vive el país; la extensión del estado de guerra por tiempo indeterminado y la suspensión de las garantías individuales, también por tiempo indeterminado.

Se aferra, el Poder Ejecutivo, a un esquema interpretativo de la problemática nacional. Entiende que la contradicción principal que moviliza a nuestra sociedad, que la desgarra y que provoca estos dramas lamentables y sangrientos, es la que enfrenta al orden con la subversión.

Esquema interpretativo subjetivo y falaz que tiende a escamotear y esconder cual es la verdadera y principal contradicción que dinamiza a nuestra sociedad: el enfrentamiento entre el pueblo y la oligarquía, entre la patria y el imperialismo.

La verdad es que esta solución propuesta por el Poder Ejecutivo y reiterada hoy, no es la única solución que se conoce.

El Frente Amplio, en su multitudinario acto realizado el 29 de abril, propuso otra solución, otra salida, a la que me quiero referir.

En un discurso, seguramente de los más importantes, penetrantes y reveladores que se han pronunciado en los últimos tiempo en la República, nuestro compañero, Presidente de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, General Líber Seregni, hizo un análisis de la situación, y caracterizó el estado de guerra con dos rasgos que hoy debemos que tener muy en cuenta, cuando llegue la hora de levantar o no la mano.

Dijo el General Seregni que la guerra internacional o la guerra interna, y sobre todo esta última, tienen su propia lógica, sus propias leyes y que una vez que éstas se ponen en funcionamiento y en marcha, funcionan por sí mismas y a veces se transforman en hechos incontrolables.

Pero nada mejor que leer sus precisas y elocuentes palabras.

Dijo el General Seregni: "Y este giro de los acontecimientos tiene ya enormes consecuencias en la vida del país. Porque la vida de todos los días ya empieza a ser tomada por la lógica implacable de un estado de guerra. Inevitablemente la guerra implica, en cualquier sociedad, una regresión de la vida civil. Un estado de guerra, en una sociedad de índole liberal, restringe libertades, restringe seguridades de cualquier orden, personal, familiar, económico, etc. La guerra impulsa a la lógica militar pura, al mando y a la obediencia porque eso le es inherente. Se acorta el ámbito de la discusión, de la deliberación pública. Caen todo tipo de censuras sobre la vida social. Siempre ha sido así, y así será en cualquier estado de guerra. Porque éste tiene su lógica propia, sus exigencias, que no son las de la paz. Y es en mi condición de ciudadano que se honra con ser militar de la patria, que se me hace un deber concientizar plenamente a mis conciudadanos de lo que significa una lógica bélica, que una vez puesta en marcha, no puede anularse a sí misma, no puede ser lo que no es. Y que, de última razón en la vida del Estado comienza a ser la primera razón.

Estado de guerra y suspensión o restricción de derechos civiles, derechos que tienen su lugar natural en la paz, son una misma cosa. Esto ya lo comienza a experimentar la población. El estado de guerra tiene graves efectos sobre la población, en todas las dimensiones de su vida. Es el reino de la inseguridad, del miedo, de la sospecha. En situaciones de conflicto como el presente, todos están entreverados, son vecinos los unos con los otros, habitan la misma familia y aun la misma casa. No están frente a frente en una bien definida línea de combate, como en una guerra externa. Todos conviven juntos, la sospecha llega hasta los hijos y los padres.

Es el paroxismo de la desconfianza social. Es como una gran neblina que tema a todos los habitantes del país. Y es una neblina con muerte, con violencia, con dolor. Es una neblina fratricida. Una niebla que se nos instala en el trabajo y en la diversión, en las fábricas, en las oficinas, en la casa familiar, que se nos implanta en el corazón y rompe las más cálidas y viejas amistades. Para esto no hace falta retórica alguna. Son meros hechos desnudos".

¿Quién puede dudar de la certeza de estas palabras, que hoy el país está envuelto en esa neblina a que alude el compañero General Líber Seregni, que estamos cubiertos y arrastrados por la lógica implícita e inherente al estado de guerra? Yo creo que a ella se debe, fundamentalmente, esto que ya podemos llamar "la tragedia del Paso Molino", que hoy está cerca de ser esclarecida, porque el señor Ministro de Defensa Nacional ha afirmado que esos 8 compañeros comunistas, frenteamplistas muertos, lo fueron en acción de combate, con las armas en la mano.

Ahora bien: aún absteniéndome totalmente —cosa que es muy difícil de hacer— de la versión de mis compañeros de sector, que naturalmente yo suscribo con puntos y comas, y tomando en cuenta sólo lo que el señor Ministro ha dicho, entiendo que comete un exceso condenable al incluir a estas 8 víctimas en esa lista. Lo es, en primer lugar, porque hay 11 personas involucradas. La Justicia Militar, nos informa el señor Ministro, está indagando, y en los casos que ya ha podido investigar, no encuentra culpa, no encuentra responsabilidad. ¿Cómo, entonces, se encuentra culpa y responsabilidad en los muertos, sin la indagación correspondiente?. Porque sólo se ofrece la existencia —y me coloco en la mejor tesis para el señor Ministro, en la suya, en su interpretación— de un arma larga y cinco cortas, de una balacera desde dentro del local y fuera, en la que mueren 8 personas de un lado y es herida muy gravemente una sola del otro.

Esto no se puede sostener; es un endeble castillo de naipes. A esta altura no cabe la menor duda de que aquello ha sido una matanza horrorosa que el pueblo entero de la República condenó y repudió con hechos, con decenas de miles de personas en la calle en el sepelio de los compañeros muertos, con los puños en alto, y a través de los paros plebiscitarios que hizo la C.N.T. los días 18 y 19 de abril.

Además, señor Presidente, digo que en esta lógica tremenda de la guerra, que tenemos que sopesar con mucha seguridad al votar, hoy, en la Asamblea General, hay factores de diferente índole. Hay algunos de los que nadie tiene personalmente responsabilidad, que derivan del rodar mismo de los hechos, de las circunstancias emocionales que los hechos provocan, que derivan del movimiento de los sucesos. Pero no nos engañemos: en el país existen sectores que quieren la guerra, cuya política es la guerra, porque se asfixian en la paz y porque sus privilegios, extraídos al trabajo del pueblo por vías ilegítimas, por el camino de los ladrones y no del trabajo honrado, corren peligro con la paz. Y cuando yo afirmo que existen sectores que merodean en este estado interno de guerra, no me estoy refiriendo, por supuesto, ni al señor Presidente de la República ni a quienes ocupan altos cargos en el Poder Ejecutivo, ni tampoco a la inmensa mayoría de los que hoy van a votar por su prolongación. Me estoy refiriendo a sectores de la oligarquía nacional, a aquéllos que inspiraron y organizaron el Escuadrón de la Muerte, sobre el cual se prometió una investigación de la cual no tenemos, todavía, un solo resultado. Se aduce como argumento para afirmar que el clima de guerra fue provocado por los compañeros comunistas del Club de Paso Molino, que este local estaba protegido. Hoy, señor Presidente, todos los locales del Frente Amplio deben estar protegidos. Mi casa, en la cual vivo con mi esposa y un niño de 10 años, también la he tenido que proteger porque el Gobierno es incapaz de amparar la vida de los ciudadanos y porque somos los militantes y dirigentes del Frente Amplio las víctimas señaladas por estos organismos parapoliciales, que nadie investiga, que nadie castiga, y que siguen en la impunidad.

SEÑOR ERRO. — Y que siguen en los cargos.

SEÑOR TRIAS. — Esperamos que hoy, en el curso de esta Asamblea, el señor Ministro del Interior, —quién, cuando el señor senador Erro le entregó un importante documento al que diera lectura en la Asamblea del 18 de abril, contestó que haría la investigación correspondiente,— nos informe. Si desea hacerlo de inmediato, por supuesto le cedo la palabra...



035

Asamblea General.

TEMA: Ataques y depredaciones llevadas a cabo en distintos Liceos.

SESION: 12 y 13 de mayo/972

p 31

SEÑOR TRIAS. — Veo que no era una pregunta.

Señor Presidente: en toda coyuntura o circunstancia política, es una regla de oro de los Partidos y de los movimientos, saber cuál es su enemigo principal.

Creo que la vigencia de lo que el General Seregni llama "la lógica de la guerra" está más que demostrada a través de todas estas incidencias colaterales.

Insisto, señor Presidente, que en este clima de guerra externa hay quienes votan por su continuidad, o la aceptan, porque lo entienden, equivocadamente, sin ninguna duda, necesaria. Pero hay quienes lo quieren y lo desean porque lo precisan para sus propósitos. Son —decía yo hoy— los merodeadores de la guerra. Son sectores de la oligarquía nacional, lamentablemente, desdichadamente, con ramificaciones en muchas estructuras y planos de la sociedad uruguaya."

Recuerdo que al frente del grupo de personas, que vino el día 15 a rodear el Palacio Legislativo, reclamando la cabeza de algunos legisladores y agraviando de palabra y hechos a otros, —de distintos Partidos, no sólo del Frente Amplio— estaba el señor Juan José Gari. A pesar de los esfuerzos que realizó — que yo reconozco que los hizo— el señor Ministro del Interior, ese grupo no pudo ser disuelto. Al frente del mismo, estaba, repito, el señor Juan José Gari, empresario lanero, accionista principal de Lanasur, y del cual, una vez, en que se le consultara al doctor Herrera si podía ser miembro del Directorio del Banco de la República, se dijo que no, porque era capaz de ponerle rueditas al Banco y llevárselo para la casa.

Digo, señor Presidente, que hay quienes quieren la guerra. Esto ahora, lo vemos en los Liceos.

El 31 de julio, de acuerdo al artículo 13 que instituyó el actual Consejo Interino de Enseñanza Secundaria, vence el plazo concedido a dicho Consejo, y si no hay Mensaje del Poder Ejecutivo ni iniciativa parlamentaria, se prorroga tácitamente dicho plazo.

Hay toda una operación montada para perturbar la vida interna de los Liceos de la capital y de algunos del Interior, a los efectos de crear un clima, demostrativo ante la opinión pública, de que Enseñanza Secundaria, no puede seguir funcionando normalmente, con ese Consejo.

Sobre este Consejo, señor Presidente, sobre su actuación, puede haber discrepancias —nosotros tenemos algunas— pero nadie puede negar que ha cumplido con honestidad los cometidos que la ley le dio, y que ha encarrilado otra vez, por las vías de la normalidad, la Enseñanza Secundaria del país. Además, ha hecho esfuerzos indecibles por erradicar, de los Liceos, los conflictos y las violencias.

Tenemos denuncias de distintos Liceos. Algunas son notorias y públicas, como la agresión, de grupos fascistas con armas en la mano, perpetrada en el Liceo Zorrilla de San Martín y donde se constató, por parte de autoridades de Enseñanza Secundaria, que algunos de estos hombres, habían tenido contactos y conversaciones previas con agentes de policía vestidos de particular.

SEÑOR ARISMENDI. — Algunos eran funcionarios policiales.

SEÑOR TRIAS. — Es verdad.

Ataques y depredaciones cometidos en el Liceo de Carrasco, por haber perdido las elecciones libres ante una Comisión de Padres, verdaderamente democráticos y empeñados en mantener el funcionamiento del Liceo en un nivel de normalidad. Hubo también incidentes en el Liceo de Las Piedras y en el de Colón.

En una reunión habida a alto nivel inspectivo y de Directores de Enseñanza Secundaria, se dijo que se había detectado que la Jup, nuevamente se está organizando en todos los Liceos, y que han empezado las provocaciones y las agresiones con el solo propósito de enturbiar las aguas en Enseñanza Secundaria y de reclamar, en el momento oportuno, una nueva y nefasta intervención que ya fue derrotada por alumnos, profesores y pueblo en el año 1970.

Estos son los que quieren la guerra. Pero además de los que quieren la guerra, hay hechos que rueden por sí mismos, acontecimientos sobre los cuales se necesita esclarecimiento.

Yo me pregunto: ¿qué ley, qué norma legal ampara la detención de los ciudadanos? Muchos fueron capturados por las Fuerzas Conjuntas, sometidos a la Justicia Militar, la que dictaminó que estaban libres ya que no tenían ninguna responsabilidad, a pesar de lo cual, luego de transcurridos 10 ó 15 días, siguen detenidos.

Doy un nombre: el escribano Castro Dagnino. Ni la Ley de Estado de Guerra Interno, ni la Ley de Suspensión de Garantías —que se votó a los solos efectos de la captura de las personas involucradas— permite mantener [illegible] que los Jueces Militares [illegible] en libertad. Yo, también, aquí, espero una aclaración de los señores Ministros. Si la quieren hacer en estos momentos, por supuesto les ofrezco la palabra.

Sé que hay varias personas en esa situación, pero yo me limito a dar el nombre de una, el escribano Castro Dagnino.

En el Senado se ha denunciado el encapuchamiento de encausados. Esperamos también aclaración sobre este hecho que configura una costumbre repudiable, intimidatoria y vejatoria. Asimismo, se ha denunciado que en muchos domicilios se hizo acción de guerra con saqueo. Esto lo dijeron en el Senado los señores senadores Zelmar Michelini y Alembert Vaz.

En el Departamento de Treinta y Tres han [illegible] hechos que también [illegible] que poner a cuenta en [illegible] lo de la lógica de la [illegible]

Ahora sí, le concedo la interrupción al señor legislador Batalla, que me la había solicitado con antelación y que fue el denunciante de estos últimos hechos.

23644

23644

036 2

TRIAS, Vivian.

Asamblea General.

TEMA: Atentado contra la Escuela Pública No. 48 "Austria".

SESION: 12 y 13 mayo/972

SEÑOR TRIAS. — Por tercera, vez, señor Presidente, voy a plantear una interrogante muy importante porque hasta ahora ninguno de los señores Ministros ha respondido. ¿Cuál es la norma legal por la cual a un ciudadano, que fue liberado por el Juez Militar respectivo, se le mantiene detenido días y días? He dado varios ejemplos, como el del escribano Castro Aguirre. No pierdo la esperanza de que en el transcurso de la sesión, esta respuesta sea finalmente evacuada.

Voy a terminar este capítulo, señor Presidente, leyendo un párrafo de una carta que le fue enviada al señor Presidente de la Asamblea General y también un documento que nos alcanzó días pasados un grupo de maestros.

La carta es del señor Exequiel Caldas, del Departamento de Treinta y Tres y en la parte medular que yo voy a leer —está en poder del señor Presidente— dice, relatando episodios y peripecias de su detención, lo siguiente: "Oí por parte de los que me rodean que iban a efectuar dicha operación. Se me puso una soga al cuello, entre comentarios intimidatorios: "le ponemos el taburete, lo subimos, lo empujamos y queda ahorcado; pero aún no, quién sabe no reflexione y confiese". Palabras más o menos textuales de mis acompañantes. Fui amarrado al poste, siempre encapuchado y con la soga al cuello y abierto de piernas, permaneciendo otro período de tiempo. Después de lo cual fui conducido a otro interrogatorio con otro oficial en la misma habitación".

El documento que me alcanzó un grupo de maestros, se refiere a un episodio en el cual pudo haber ocurrido una tremenda tragedia. Al respecto, este documento, lo describe de una manera muy vívida y elocuente. Dice así: "Las balas de las metralletas destruyen los vidrios de la casa —se refiere a una escuela— y se incrustan en sus paredes. La orden fue dada a las 4 de la tarde frente a una puerta de la Escuela Nº 48 de la calle Abacú, casi Avenida Italia. Cunde el pánico entre los niños: gritos, vómitos, llantos. Así se suceden los hechos en la Escuela Nº 48 —Montevideo— el 20 de abril de 1972, a 5 días de aprobado el "Estado de Guerra" en nuestro país. Los efectivos de las Fuerzas Conjuntas rodearon la escuela rápidamente. Uno de ellos, vestido de civil, con un arma corta en su mano, dio la orden. Una casa lindera con el edificio escolar, es el blanco. El ruido de los disparos, aquella escena de guerra, siembra el terror. A la calle Abacú dan los amplios ventanales de los salones que ocupan dos clases jardineras y tres primeros años. La primera reacción en las aulas, fue tirarse al suelo".

Debo aclarar que a esta escuela, ha dejado de concurrir una buena parte de los niños que habitualmente lo hacían, por miedo al clima que la rodea desde entonces.

La verdad es que todo este mar de interrupciones que he concedido, tiene la virtud de demostrar, con una elocuencia insuperable, con hechos contundentes e intergiversables, lo que el General Seregni llama la lógica de la guerra, la lógica inherente a la guerra.

En general, señor Presidente, estas denuncias fueron formuladas por integrantes del Frente Amplio. ¿Hacen mal o bien los integrantes del Frente Amplio en hacerlo? Se dice, cuando las hacen, que se están convirtiendo o que son, enemigos de las Fuerzas Armadas. Deseo aclarar muy bien este punto.

Entiendo, señor Presidente, que los compañeros del Frente Amplio —y naturalmente quien habla— no solamente tienen el derecho sino el deber ineludible de formular estas denuncias, porque la verdad es que más del 90 % de los procedimientos que se han efectuado en este mes de vigencia del estado de guerra interno y suspensión de garantías, han sido dirigidos contra militantes del Frente Amplio y de la Confederación Nacional de Trabajadores.

Hay, evidentemente, un fenómeno persecutorio, persistente, contumaz, orientado hacia los militantes del Frente Amplio o de la C.N.T. Esto no quiere decir que no conozcamos —y nos apresuramos a reconocerlo— que hubieron decenas de procedimientos hechos con la mayor corrección. Seguramente la mayoría de ellos. Esto significa que quienes han cometido desmanes o excesos de poder, lejos de ser la mayoría de las Fuerzas Armadas, o de ser el criterio general imperante en el país, constituyen una pequeña minoría

TRIAS, Vivián.

Asamblea General.

TEMA: Origen y actuación de las Fuerzas Conjuntas.
Peligro que afectan la soberanía del país.

SESION: 12 y 13 mayo/972

33

...OR TRIAS. — No he tenido suerte con mi pregu...

Señor Presidente: ¿se ataca o se defiende a las Fuerzas Armadas cuando se denuncian estos hechos? ¿Se está a favor o en contra de ellas? Voy a dar una respuesta clara y tajante: se está defendiendo ahincada y fervorosamente el papel de las Fuerzas Armadas y el respeto que ellas merecen en el país cuando se denuncian estos hechos.

Quiero determinar cuales son nuestras ideas al respecto.



23644

mucho más al sur donde el Uruguay, geográficamente medio brasileño y medio platino", subsiste. Allí sostiene "... gallardamente en su histórico papel de estado tapón, y ahí donde las Misiones avanzan como una cuña hacia el nordeste modelando el cuello de Santa Catarina, que se define la línea de tensión máxima en el campo sudamericano, reforzada como está por la proximidad mayor de los centros de fuerza potencialmente económicos, su dinamismo y potencial superiores, la tradición de choques y conflictos que viene desde el pasado colonial...". Y elabora lo que llama la política de verificación de fronteras, de lo que tenemos experiencias recientes y amargas al respecto.

Voy a señalar algo que, tal vez, los señores legisladores hayan olvidado, y es que cada vez que el Uruguay vive conmociones internas, cada vez que nuestro país está convulsionado por algunas tensiones político-sociales, aparecen las amenazas públicamente explicitadas por parte de los estados mayores de Brasil y Argentina.

Recuerdo el año 1965, año difícil en la vida del Uruguay. Fue cuando tuvo lugar el "crac" bancario, se implantaron las Medidas Prontas de Seguridad en el mes de octubre, hubo una devaluación, grandes huelgas y tremendas tensiones. En el mes de agosto de ese año, el entonces General en Jefe del Ejército Argentino, Teniente General Juan Carlos Onganía, visita Brasilia, y allí, con el que luego fuera Presidente de Brasil, General Costa e Silva, emiten una declaración desarrollando la tesis de las "fronteras ideológicas". Señalaban que había terminado el tiempo de las fronteras físicas y naturales deslindando los países, y que había llegado la hora de que las fronteras ideológicas dijeran de qué lado estaban los buenos y de qué lado los malos. Además declararon expresamente que les preocupaba la situación uruguaya y que estaba en conversaciones la posible intervención militar de ambos países en nuestro territorio.

Esto fue comentado por el diario oficialista de Brasil, "O Journal", con estas palabras: "La unión militar Brasil-Argentina es la primera señal de que las fuerzas armadas del continente asumirán conciencia de sus responsabilidades y su deber para la defensa de intereses comunes. Brasil y Argentina, por un tratado más que secular, garantizan la independencia del Uruguay, y si esta República hermana tan querida llega a ser víctima de la acción roja, no podrían observar los acontecimientos con indiferencia".

Esto tuvo graves repercusiones en nuestro país. Por un lado, el Teniente General Juan Carlos Onganía envió una carta al entonces Inspector General Gilberto Pereyra, explicando sus razones y conceptos a este respecto. El General Gilberto Pereyra —digámoslo muy claro— en una actitud muy digna, la que correspondía a un Oficial de las Fuerzas Armadas uruguayas, elevó esa carta al Consejo Nacional de Gobierno, provocando el incidente diplomático que todos conocemos.

Por otra parte, un grupo de Coroneles uruguayos envió una carta al gobierno, oponiéndose a que fuera invitado de nuestro país el General Alves Bastos para que viniera a dar unas conferencias. Este militar era Comandante del Tercer Ejército de Río Grande del Sur. Voy a leer los párrafos fundamentales de esta carta, suscrita por Coroneles del Ejército uruguayo.

Dice: "Pero es el caso que tal invitación a uno de los prohombres del militarismo brasileño, adquiere particular significado en las actuales y graves circunstancias de nuestras relaciones con el Gobierno del Brasil. La serie de actos inamistosos para nuestra República que desde la asunción al poder por los militares brasileños se han perpetrado, configuran una política hacia nuestro país que, si oscura en sus fines, es clara y evidente en lo que se refiere al menosprecio para nuestra dignidad nacional y nuestra soberanía. Violaciones de nuestra frontera terrestre y espacio aéreo; intento de secuestro de [illegible]; declaraciones lesivas para el orgullo y decoro nacionales —como la muy reciente del Ministro de Guerra sobre la no existencia de fronteras—; órdenes improcedentes a nuestras autoridades consulares, etc., etc. Y aún en nuestra capital, actitudes del Embajador Pío Correa que han motivado, en su oportunidad, la reacción de nuestro gobierno. Para nadie es inadmisible, señor Presidente, que todos esos excesos puedan ser causas o fruto de la imprudencia; han intervenido en ello muy altas autoridades del Brasil como para deducir, claramente, que significan un plan o una política deliberada. No ha faltado a ese plan —y no es lo menos grave— declaraciones de la prensa oficialista de Río de Janeiro, sobre posibles intervenciones en nuestro país".

No he mencionado un documento cualquiera. Es la carta de Coroneles uruguayos que evidencia esas actitudes de Coroneles uruguayos que nos hace pensar que nuestras Fuerzas Armadas siguen cumpliendo el rol para el que fueron creadas por José Artigas, y nos hace creer en ellas.

Esto fue en 1965 y ese Embajador Pío Correia fue luego encargado de la Sección Fronteras por Itamaratí. Por cierto que se ocupó muy bien del problema fronterizo con nuestro país, porque ahí tenemos todo un plan de rutas de 6 carreteras destinadas a entroncarse con las rutas nacionales, para colonizar económicamente al Uruguay y, también, para eventualidades como la del famoso operativo "30 horas".

Eso se volvió a repetir en el año 1967, durante el Gobierno del General Gestido. En el mes de noviembre de ese año también hubo Medidas Prontas de Seguridad; hubo cambios de Gabinete, conmociones sociales y nuestro país estaba viviendo un período de inflación galopante. En ese momento, en el diario norteamericano "Evening Star", un corresponsal norteamericano acreditado en Brasil, Jerry O'Leary, envió un cable que decía: "Hay evidencias de un acuerdo secreto pero no escrito entre Brasil y la Argentina para considerar una intervención conjunta en Uruguay, si las condiciones de allí se deterioran más".

Para no acumular más datos ni más minucia —aunque estas no son minucias sino cosas muy graves— digo que en plena campaña electoral, dura, apasionada, de resultado incierto, tanto que aún está la Contienda del actual Ministro de Hacienda y Comercio y entonces Presidente del Banco Central, que en el mes de setiembre fue a Estados Unidos en procura de la refinanciación de la deuda externa, y los banqueros norteamericanos le dijeron que no podían dar el refinanciación hasta que se conociera el resultado de las elecciones uruguayas. Si eso no es presión desde afuera, si eso no es presión política; si eso no es intervención en nuestros asuntos internos, no sé qué nombre hay que darle.

En agosto de ese año el periódico "Marcha" publicó un documento muy interesante que se titula: "El operativo 30 horas". Su origen es el siguiente: el Gobierno brasileño realizó consultas a nivel de algunos Gobiernos Latinoamericanos, sobre la posible intervención militar en el Uruguay si triunfaba el Frente Amplio o los acontecimientos tomaban un curso contrario al "status quo" imperante. El Gobierno argentino pidió a su Embajador, General Osiris Villegas, —que algo debe saber sobre estos temas porque durante mucho tiempo fue Jefe de los Servicios de Inteligencia Militar en la Argentina— que informara al respecto. Su informe acerca del operativo 30 horas fue publicado por toda la prensa mundial, que señalaba que estaban hechos los estudios y diseñados los planes para ocupar en 30 horas el territorio nacional, si en el Uruguay se daba un vuelco político contrario a los intereses brasileños. Y paralelamente, el diario "O Estado de Sao Paulo" publicaba un editorial sobre lo que podíamos llamar la "doctrina del cerco".

La doctrina del cerco se podría sintetizar más o menos así.

Bolivia estaba, entonces, en tránsito a una posición nacionalista; en Chile, el Gobierno de la Unidad Popular; en Perú, el [illegible] del General Juan Velazco Alvarado. Argentina, muy convulsionada por sus luchas locales; y, en el Uruguay, el ascenso de la nueva fuerza llamada Frente Amplio. Brasil corre

DP. II PROCESADO

039

mente hostiles y, fiel a su concepción, —el régimen brasileño, no el pueblo, por supuesto— de las fronteras ideológicas, entiende que su política debe ser la guerra preventiva, primero en el plano de la diplomacia y, si es necesario, luego, en el plano de los hechos.

En el Uruguay no llegó al plano de los hechos, pero llegó en Bolivia, porque hoy está documentado hasta la fatiga la presencia de intereses brasileños en el artero golpe militar dado contra el Gobierno del General Juan José Torres.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR TRIAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR ARISMENDI. — Creo, señor Presidente, que lo que plantea el señor legislador Trías es un problema del que no se puede prescindir, aunque estemos en un debate político. Señala, diríamos, uno de los aspectos más graves del momento político uruguayo de la relación latinoamericana.

No es un secreto que la asignación de Fuerzas Armadas brasileñas en la frontera uruguaya, los ejercicios, maniobras, planteamientos, informaciones, etc., manejan siempre una hipótesis esencial: la transformación del Uruguay en una tierra incorporada a la brasileña o en una zona de influencia apuntada, inclusive, en la absurda —desde el punto de vista latinoamericano— contradicción argentino-brasileña y una presunta posición de hegemonía, refrendada irresponsablemente por Nixon en la conocida visita de Garrastazú Medici a los Estados Unidos.

Hace bien poco, un amigo brasileño, que sabía lo que decía, me señalaba la inquietud de las personalidades progresistas del Brasil, de todos los matices, ante hechos como, por ejemplo, la concentración del conjunto de la llamada aviación táctica —no soy ningún especialista militar y puedo cometer errores, de modo que repito sus palabras— en la zona sur y en el tercer ejército, cuando antes estuvo distribuida a lo largo de las amplias fronteras brasileñas, en particular las linderas con los países del norte. Sumaba temas y agregaba, insistiendo en uno al que pensaba referirme en mi discurso, respecto a fuerzas extrañas incidiendo en el episodio uruguayo. Me señalaba la extraña situación del Coronel —creo que es Coronel— Moacyr Da Silveyra o Silva Silveyra, agregado militar brasileño en nuestro país. En verdad, es uno de los jerarcas máximos de la central de inteligencia brasileña, aparentemente rebajado de tan alto cargo con relación a las presuntas tareas de seguridad de Brasil, para ser, en los últimos tiempos, un simple Agregado Militar en el Uruguay. Pero es un Agregado Militar que tiene la peculiaridad de procurar vincularse directamente a muchas zonas de la actividad uruguaya, de frecuentarlas y de pretender sostener la tesis de un futuro brasilerista del Uruguay, enfrentado a otro presunto futuro argentinista.

Desde luego que el futuro uruguayo no puede ser ni brasilerista ni argentinista. Eso nace de la vocación y de la formación histórica de nuestra nacionalidad y no es un tema de especulación, tanto más cuando estamos seguros —lo dijimos oportunamente cuando el atentado contra el General Seregni, en distintos ámbitos— que durante el desarrollo de la campaña electoral en el ámbito uruguayo, fueron transportadas armas desde Brasil, en varias ocasiones, para formaciones para-policiales de nuestro país y vinieron asesores que estuvieron vinculados a lo que hoy comúnmente, se llama Escuadrán de la Muerte. No sólo fueron asesores menores, vinculados al Escuadrón de la Muerte de Brasil, sino personas de mayor jerarquía, de modo que en una investigación se podrá comprobar —yo no lo puedo hacer— como se producen frecuentes visitas de determinados jerarcas al Brasil. Un vaivén frecuente, durante el período previo a la campaña electoral, no se interrumpió, por cierto, en los meses del verano.

Quiere decir que, más allá de los graves problemas que tenemos los uruguayos, existe la sombra, diría, que arroja permanentemente, sobre la independencia nacional, —seguramente los representantes del Poder Ejecutivo — tienen muchas más razones que yo para saberlo— pasa a ser, en cierto aspecto, doctrina de guerra en los altos organismos que estudian las hipótesis posibles del desarrollo brasileño, en relación a su función de gendarme, de representante o de vigilante en el sur de América.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Trías.

SEÑOR FONTAINA. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor legislador, pero si no le molesta, le encarecería que fuera breve, porque llevo ya muchas horas en el uso de la palabra y deseo terminar.

SEÑOR FONTAINA. — No quisiera interrumpirlo, pero no puedo dejar pasar, nuevamente, que se diga acá en Sala, por un senador de la República, por más autoridad moral que tenga, el ex-Presidente Pacheco Areco, por su modalidad, fue el principal agente, poco menos, de la sedición en este país.

Lo que dice el señor legislador Trías es verdad. Las luchas intestinas de los países, aun en aquellos períodos de mayor prosperidad cultural —que quizás coinciden con esos períodos de mayor prosperidad cultural y económica— provocan que siempre haya algún lobo rondando cerca, para aprovecharse de ellas. No olvidemos ni la caída de Roma ni la de Atenas; debemos recordar que alrededor de Roma siempre rondaba un galo y alrededor de Atenas, un macedonio. Esa afirmación que se hizo acá la hemos soportado prácticamente durante 5 años, en silencio, en el Parlamento, para no enfrascarnos en un debate que entendíamos no conducía a nada; pero en este momento, precisamente, por estar afuera el ex Presidente Pacheco, no queremos dejarla pasar.

El mismo derecho que asiste a un senador de la República, en una loable actitud, para no dialogar con nadie que utilice métodos de amedrentamiento, lo asistía a Pacheco Areco para hacer lo mismo, o prácticamente lo mismo, en situaciones mucho peores.

En esta breve reflexión, queremos decir que cuando se provocan luchas internas en el país, lo lógico es, también, que quienes tenemos la función de estadistas, por sentarnos en este recinto, y prever el futuro, es detectar quienes provocan las luchas internas, y quienes buscan el deterioro de una sociedad, como para que aquellos que merodean en derredor de ella, la miren con gula, con voraz gula. Eso es evidente. Nadie que esté sentado en esta Sala puede decir que la sedición la provocó el Presidente Pacheco, la modalidad con que llevó el gobierno, o su propia modalidad, porque esto comenzó mucho antes.

A la luz de los documentos que están saliendo ahora, y a la de aquellos que conocíamos antes de Pacheco y antes de Gestido, sabemos que este proceso ya se estaba gestando. Al Comisario Silveyra Regalado no lo mataron estando Pacheco ni Gestido, en el gobierno, ni tampoco estando el Partido Colorado.

El Ministro del Interior de uno de los gobiernos blancos, doctor Storace Arrosa, tuvo oportunidad de venir a explicarlo acá y algunos de los que hoy hablan le dijeron: Ministro, no nos venga cazando brujas".

Comprendo los peligros que entrañan para un país pequeño dos potencias más grandes. Más grandes en extensión y en habitantes, no proporcionalmente, en riqueza ni en la capacidad de sus habitantes. Pero no olvidemos tampoco que cuando había un Cónsul brasileño en manos de la sedición, y se quería obligar al Presidente de la República a canjear ese Cónsul por los prisioneros que se habían hecho de elementos de la sedición —ahí, sí, que pudo haber una presión brasileña y de repente la hubo— ¿quién fue que defendió la soberanía nacional? ¿Fue ese que era el agente de la sedición? ¿O era el gladiador que estaba en la frontera defendiéndola? Fue el Presidente Pacheco que al no transigir (además no estaba

040 23844

Hay quienes dicen y nosotros lo sabemos [illegible] las **Fuerzas Armadas** en un país como el nuestro son la expresión de la clase dominante, el brazo armado de la oligarquía y de los agentes del capital extranjero. Digo que **esto no solamente** es injusto sino absolutamente **falso.**

En este país, me voy a concretar a él, **en primer lugar,** las Fuerzas Armadas forman parte de la sociedad, **no se recluta en el seno de los estamentos oligárquicos. No conozco** con precisión la integración de las **Fuerzas Armadas,** pero conozco bastante bien la oligarquía de este **país a la que he** dedicado muchos años de trabajo en su **investigación,** y digo que no conozco ningún **caso notorio de algún oficial** vinculado a una gran **empresa extranjera nacional** ni a los intereses del latifundio.

En general, el origen de las **Fuerzas Armadas,** son las clases medias y populares.

Además, entiendo que las leyes que rigen la sociedad, **que las tensiones** político-sociales que la **distorsionan, no se detienen en las** puertas de los cuarteles y **que en las Fuerzas Armadas** se viven con la misma pasión, **con los enfoques que reflejan** la opinión político-social **del país y los problemas** generales de la sociedad **uruguaya.**

De ninguna manera, admito que nadie **afirme** que la **honradez y el patriotismo** se detienen **en las puertas** de los cuarteles de este país.

Digo que esto es así por razones de tradición, **porque no me olvido** cual es el origen y la raíz **de las Fuerzas Armadas** orientales.

Ya lo manifesté en el seno del Parlamento **alguna vez:** *fueron paridas por la montonera artiguista. La primer definición* la dio José [illegible] en aquel célebre documento que envió a la Junta del Paraguay desde **el sitio de Montevideo** [illegible] que está en la **raíz misma** del papel que las Fuerzas Armadas deben **desempeñar** en el país: "[illegible] es el pueblo reunido y armado".

Pero, recuerdo que el propio José **Artigas, en ese mismo documento,** informa que ha castigado **con la máxima severidad** a aquellos integrantes del "**pueblo reunido y armado" que han** cometido excesos **de autoridad y que han ensuciado su uniforme.**

Esta es la tradición de las **Fuerzas Armadas creadas** por el artiguismo y que cubrieron de gloria a la ***nación*** en Colorado, en Rincón, en Sarandí e Ituzaingó.

Pero es más. Entiendo que en el futuro **el papel de** las Fuerzas Armadas ha de ser **decisivo y muy importante.**

Somos un país muy pequeño, **dependiente de dependientes,** y la espléndida aventura del desarrollo **y la liberación** nacional va a ser muy difícil para nosotros, **porque** el enemigo exterior es muy poderoso y **cuenta con** representantes también poderosos, **dentro del país que** se han de oponer a ella y no tengo la menor duda de que si el Uruguay no cuenta con **Fuerzas Armadas profundamente** nacionales [illegible] en los ideales populares, en las primeras filas de la lucha por el desarrollo y la creación de una nación verdaderamente soberana y justa no logrará jamás esos objetivos por los cuales nosotros luchamos.

Aquí, más que en ningún otro lado, es cierta la frase **del marxista alemán** Guillermo Liebknecht: La revolución —y empleo la palabra revolución en **el** sentido de **transformación** profunda de las **estructuras de la sociedad**— *no se hace contra el Ejército, ni sin el Ejército, sino con el Ejército.* **Y** [illegible] que entiendo **este** [illegible] que el Frente Amplio se haya colocado en la posición de enemigo de las Fuerzas Armadas. **Esto forma parte del esquema** engañoso de que la contradicción **principal** que desgarra [illegible] entre el orden y la subversión.

Cuando nosotros hacemos estas denuncias **y ponemos** en evidencia lo que el General **Seregni** llamó **"la lógica trágica de la guerra,** entendemos que estamos defendiendo **a las Fuerzas Armadas y afirmando el papel que queremos** que representen y que estamos seguros que, haciendo honor a su **tradición, van a representar.**

Pero el compañero Seregni no solamente se refirió, **para fundamentar las proposiciones del Frente Amplio,** a lo que él llama **la lógica de la guerra, sino que también** lo hizo al hecho **de que en nuestro país las guerras han** traído siempre, como consecuencia, la **melladura y el menoscabo de la** soberanía. **Guerras civiles en el Uruguay e intervenciones extranjeras son casi la** misma **cosa.**

Voy a leer los elocuentes conceptos del compañero Seregni al respecto: "Nuestra historia tiene al respecto las más elocuentes enseñanzas, que nos es imperioso recordar. Los años transcurridos han hecho **olvidar a los uruguayos lo que la guerra civil** puede significar **para el Uruguay. Las guerras** civiles **llevan,** por lo general, a **las** intervenciones extranjeras. En nuestra historia allí están patentes la Guerra Grande, en tiempos de Oribe y Rivera, o el conflicto armado entre el Gobierno de Berro **y el General Flores.** El Estado de Guerra interno en el Uruguay, ya lo **sabemos** por experiencia, puede traernos **intervenciones extranjeras abiertas** o **solapadas, visibles o invisibles.**

Y las intervenciones extranjeras pueden destruir al país. Esta es una enseñanza que surge de toda **la historia uruguaya del siglo pasado, y que es** una advertencia **para hoy.** Es **una advertencia** para **todos,** para los que quieren la **guerra y para los que no la quieren. No** se **trata de** arrojarnos **al peligro sin ninguna** conciencia histórica **ni** geo-política. **Esta es hora para hombres valientes que deben saber lo que hacen y por qué lo hacen".**

Pregunto, ¿es una **exageración del compañero Seregni** afirmar que la prolongación de un Estado de Guerra, **que** puede, evidentemente, desembocar en una cruenta **guerra** civil, apareja para el Uruguay peligros que afecten su soberanía y ponen en el horizonte de la vida de la República la **acechanza de** intervenciones **extranjeras? Por** cierto que no. Sería desconocer lo que está **ocurriendo a** nuestro alrededor; y sería desconocer, también, la posición **geo-política** que la geografía y la historia **le han dado a** nuestro país. ¿Acaso no sabemos cómo el **imperialismo y sus** satélites privilegiados han estructurado **sus planes y su política** en América? ¿Acaso no sabemos cómo **Brasil y Argentina** —más **Brasil** que **Argentina**— **ofician de sub-imperios y que desde allí los capitales norteamericanos y europeos explotan nuestra riqueza?** ¿No sabemos, acaso, **que ese déficit** que tenemos con Brasil dentro de Alalc, **superior a los 120 millones de dólares, se debe a compras hechas** por el Uruguay a **empresas norteamericanas** radicadas **en Brasil?** ¿Acaso no sabemos que **ese mismo pasa con ese déficit de más de 7 millones** de **dólares que tenemos con Argentina?** ¿Acaso no sabemos que la **Ruta 26 es una para unir Río Grande** con la cuenca del Uruguay, **y convertir a nuestro país en un simple** [illegible] **de la integración de esos dos colosos?**

[illegible] **sabemos otras cosas. Sabemos que** desde que **se apoderó** del **Gobierno del país brasileño el Ejército, ha** pasado **allí el** criterio **de lo que se llama** el grupo de **"la Sorbonne",** que es **un grupo** formado **en la gigante escuela** militar de **Brasil, y al cual pertenece el General Golbery** Do Couto e Silva, **autor de un libro titulado "Aspectos** geo-políticos do Brasil" **que fue editado por el Ejército** brasileño, donde establece claramente cuál es la **línea** política internacional **del Brasil de hoy: una alianza con** los Estados Unidos, que ellos llaman **la "Barganha" leal,** por la que pretenden que **Estados Unidos concentre allí** la ayuda financiera y militar para obtener **un desarrollo** dependiente que el Brasil está obteniendo **a ese riesgo y** [illegible] y ellos asumen el papel de **gendarmes del** "statu quo" imperialista en América [illegible]

Voy a leer un **párrafo que nos atañe,** del **libro de Do** Couto e Silva, **que ha** sido **por muchos años el Jefe de los** Servicios de Inteligencia del Brasil. Dice así: "Pero es

DEP. II PROCESADO

041 23 23644

en una unidad, el responsable es quien está al frente de esa unidad militar, porque ahí está viva su autoridad y es allí donde debe estar presente.

Yo, señor Presidente, quiero puntualizar bien estos hechos. A mí no me duelen prendas porque en toda circunstancia y en todo momento, estoy dispuesto a apoyar las medidas que sean necesarias para enfrentar a la subversión en el país. Pero a lo que no estoy dispuesto, es a seguir admitiendo, como no lo estuve nunca en ningún momento, este descaecimiento de la persona humana porque ello trae como consecuencia una siembra tremenda de gente que después se convierte en subversiva.

SEÑOR RODRIGUEZ MENENDEZ. — Muy bien.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Creo que el peor daño que le hizo el señor Pacheco a la República, fue haber sembrado a mano llena el germen, para luego hacer crecer la subversión.

(Muy bien.) (Apoyados.)

—El lo hizo con sus arbitrariedades, con su prepotencia y con el desconocimiento del Parlamento. Este Gobierno ha rectificado rumbos en la materia. Ha empezado por tener contactos con el Parlamento, sus Ministros han estado presentes cuando se les ha reclamado y conversan con los distintos sectores políticos. Podemos discrepar o coincidir con las soluciones que presentan, pero lo que hay que destacar es que se nota un clima diferente en el país. Pero le tenemos que exigir a los Ministros, en nombre del país y por encima de las personas, que asuman la responsabilidad plena de lo que ocurra dentro de sus respectivos Ministerios.

Me basta que haya un ciudadano torturado en este país, inocente o no, para levantar mi voz en defensa de la dignidad humana que en esa oportunidad corresponde defender.

(Muy bien.) (Apoyado.)

—Días pasados fui visitado por una delegación de la Federación de Maestros, que vino para entregarme un informe de mis viejos colegas —pertenecí a dicha Federación durante mucho tiempo, siendo uno de sus fundadores— respecto a lo que había pasado en la Escuela Austria.

DEP. I
PROCESADO

SEÑOR TRIAS. — Lo acabo de leer.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Les expresé que era muy lamentable lo que había sucedido.

Recuerdo que a raíz de los sucesos de Pando, también se peleó en una escuela rural donde corrieron riesgo la vida de los niños y las maestras, que tuvieron que tirarse al suelo, porque en ella habían entrado los sediciosos.

Lamentablemente, oí, a un hombre a quien creo inteligente, dirigente de ese gremio —a quien no voy a nombrar, ya que no es un problema personal— decir que no podía repetirse el hecho de que haya ocho compañeros asesinados. Sentí que con ello cometía una limitación, porque él podía decirlo en calidad de militante político, pero no como dirigente de un gremio. No son sólo ocho los asesinados, sino que son muchos más los asesinados en este país.

Hoy fuimos visitados por los obreros de Seral. Según informa la prensa, acaba de ser secuestrado el hijo del Director de dicha empresa. El año pasado, nuestro compañero Mastalli presentó en el Parlamento una solución para este problema, a través de la elaboración de un proyecto de ley que, finalmente, no fue votado. Yo estaba dispuesto a [illegible] Les hice decir —no sé si después volvieron a mi Secretaría— que mientras haya un secuestrado por ese hecho me niego terminantemente a tratar ningún asunto que tenga que ver con esa fábrica, porque bajo la presión de estos métodos no estamos dispuestos a actuar de ninguna manera.

042

Si lo hacemos así frente a la actividad privada, es decir a las organizaciones que buscan la subversión, tenemos que reclamar del Estado, en primer término, que cumpla con las leyes, que defienda a la persona humana, que le dé garantías y que no use los mismos métodos, ni similares, a los que practican los sediciosos.

Por eso, señor Presidente, con la poca autoridad numérica de mi sector político, quiero expresar con la autoridad moral y política que tenemos al haber mantenido siempre una posición absolutamente clara e independiente a través del tiempo, a los señores Ministros que, o estos hechos se aclaran debidamente y se toman medidas para evitar que ellos se repitan, o en la primera interpelación que haya contarán con nuestro voto para que se vayan y dejen el lugar a otros que vengan a poner orden en estas cosas que hoy no lo tienen.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Trias.

SEÑOR TRIAS. — Por cuarta vez, y ahora tengo la esperanza de que se me conteste, voy a reiterar mi pregunta.

¿Cuáles son las normas legales por las cuales se retienen presos a los ciudadanos después que los Jueces militares los han puesto en libertad?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR TRIAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Señor Presidente: expresamos en la forma más categórica que repudiamos todos los procedimientos de violencia física o moral, de tortura o de lo que sea, que aquí han sido denunciado.

A más de un señor legislador que está sentado en esta Asamblea General le ha de constar nuestra preocupación, en lo que respecta a nuestra Cartera, que no bien se nos plantean pedidos de informes, se nos solicitan aclaración sobre la detención de alguna persona o de determinados procedimientos que se están realizando en toda la República, nuestro Ministerio ha ordenado de inmediato las investigaciones sumarias correspondientes. Actuaremos con toda la inflexibilidad y el rigor que anunciamos oportunamente en esta Asamblea General, porque estamos en esa posición, que es la del Poder Ejecutivo.

En el acierto o en el error, como ha dicho el señor legislador Vasconcellos con toda la autoridad moral que él tiene y que nosotros le reconocemos, seremos inflexibles ante la menor evidencia de que esos procedimientos se hayan realizado, sea cual sea la jerarquía o la posición del funcionario policial responsable.

En lo que respecta al Ejército, por supuesto, tenemos la convicción de que él está actuando a la altura de sus antecedentes, de su dignidad, de su trayectoria y si hay procedimientos desviados, el titular de la Cartera procederá de la misma manera.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR TRIAS. — No he tenido suerte con mi pregunta.

Señor Presidente: ¿se ataca o se defiende a las Fuerzas Armadas cuando se denuncian estos hechos? ¿Se está a favor o en contra de ellas? Voy a dar una respuesta clara y tajante: se está defendiendo ahincada y fervorosamente el papel de las Fuerzas Armadas y el respeto que ellas merecen en el país cuando se denuncian estos hechos.

Quiero determinar cuales son nuestras ideas al respecto.

23644

TRIAS, Vivián.

Asamblea General.

TEMA: El Frente Amplio como expresión de una coalición permanente.

SESION: 12 y 13 mayo/972

ƒ34

SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra). — Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Trias.

SEÑOR TRIAS. — Esta será la parte final de mi exposición, razón por la cual no concederé interrupciones, esperando que los compañeros no me las pidan.

Voy a comentar, previamente, tres apreciaciones sustanciales formuladas por el señor legislador Ortiz.

En lo que tiene que ver con la cita de Perú, debo decir que la misma se hizo para poner un ejemplo de un país en el cual había sido solucionado satisfactoriamente el problema de la guerrilla. No indicaba eso que estuviera apoyando, en todo, íntegramente, los caminos económicos y políticos del gobierno peruano. De ninguna manera, nuestro apoyo es, en este sentido, crítico, y entendemos que se trata de una revolución nacional que está en una primera etapa y que desembocará en otra segunda, en la que se restablecerán, en aquel país, los derechos individuales en su plenitud, aunque hay que hacer notar que los más importantes tienen, allí, total vigencia.

En segundo término, en lo que tiene que ver con Chile, dijo, señor Presidente, que, quizá, la referencia que se hizo a las guerrillas, seguramente tiene que ver con el MIR. Me parece importante señalar que, en realidad, se trata de una guerrilla de comunicados periodísticos, y no de acciones militares.

En tercer término, lo más importante.

El señor legislador Ortiz decía que el Frente Amplio significaba una coalición accidental en torno a un programa de momento. No es así, señor Presidente.

El Frente Amplio es la expresión de una coalición permanente, sobre la base de una interpretación nacional e internacional y de una concepción del proceso revolucionario uruguayo, que marcha, con absoluta seguridad, hacia todo lo que es necesario para construir el socialismo —desde nuestro punto de vista de socialistas— cubriendo previamente un período, extenso, que hemos llamado de revolución nacional. Y para cubrir ese período, es que hemos constituido el Frente Amplio, en el cual hemos coincidido en una alianza que no es meramente electoral, circunstancial, sino que responde a una concepción de la realidad del país, de su historia y de su futuro.

Esa revolución nacional que el país necesita, se traduce, entre otras cosas, en la nacionalización de la economía, en una organización del sistema social que signifique una distribución de riquezas verdaderamente justa —y no mentirosamente justa, como pretende ser este que tenemos— y en una nación realmente soberana y no una patria que es cada vez menos patria, como ocurre con nuestra República.

La nuestra, entonces, señor Presidente, es la concepción de una etapa de la revolución. Y para lograrla, es que se ha constituido el Frente Amplio, conformando su programa y afirmando su tesitura frente a la problemática uruguaya. No se trata, entonces, de una expresión circunstancial, coyuntural o accidental. El Frente Amplio está absolutamente identificado y encara en profundidad los hechos en función de los cuales actúan las distintas fuerzas económicas del país, coincidiendo con una interpretación de su pasado, presente y futuro inmediato. Y esto, señor Presidente, guste o no guste y pese a quien pese, le dará una extensa durabilidad al Frente Amplio, hasta su definitiva victoria.

Resumo: me satisface plenamente el que se haya hecho un planteo tan amplio sobre las manifestaciones del general Seregni.

Este fundó su propuesta —atendiendo a que había dos fuerzas en pugna: el gobierno y el MLN— en el hecho de que el estado de guerra interno significa imponer en el país, precisamente, la lógica de la guerra. Y que esta lógica inherente a la guerra —a la que estamos abocados en el presente y a cuyo respecto hemos vivido, ya, algunos trágicos ejemplos de lo que representa— trae como consecuencia el desatarse de procesos que nadie puede manejar, en los cuales inciden, también, grupos ultra-derechistas de la oligarquía nacional que, actuando en distintos [illegible] la guerra. [illegible] política [illegible] de sus [illegible]

Además, señalaba el general Seregni, que la guerra interna es, también, intervención extranjera y menoscabo de la soberanía. Y no hay, por cierto, ligereza o exageración, ya que la ubicación geopolítica del Uruguay —atendiendo a su historia y a su geografía— hace que hoy esté presente tal riesgo en nuestras fronteras, en el inmediato horizonte de la República.

Estas dos razones —la que llama lógica de la guerra y la amenaza de la intervención extranjera— continúan estando muy presente esta noche y esperamos que no sean olvidadas en el momento de adoptar una resolución.

Además, surge claramente del planteo del general Seregni, que el único camino es el de la pacificación, ya que no hay otra manera de lograr la solución de nuestros presentes problemas. El otro camino —el de la guerra— es el del exterminio; en otros términos: la guerra civil generalizada, nos arrastraría a todos al caos, y provocaría la intervención extranjera.

Recordaba el general Seregni que la tradición histórica del país nos indica que, por suerte, los uruguayos han sabido superar parecidas coyunturas por el camino del acuerdo, de la concordia y del entendimiento. Y esta es una apreciación que hoy, a lo largo de nuestra exposición, probamos y fundamentamos con hechos intergiversables.

Los orientales siempre han resuelto sus enfrentamientos internos, no por el exterminio sino por el acuerdo y la pacificación y, señor Presidente, por más vueltas que se le dé al asunto esto es así y no hay que confundirlo ni distorsionarlo.

Además, las manifestaciones del general Seregni tienen un sólido apoyo jurídico.

Destacados juristas como Justino Jiménez de Aréchaga, Horacio Cassinelli, Alberto Pérez Pérez y Aníbal Barbagelata, han impugnado la declaración de guerra interna como un extremo inconstitucional, es decir, como una clara violación de la norma fundamental. La Asamblea General no atendió esas opiniones y estableció el estado de guerra interno. Pensamos que ahora, el gobierno y la Asamblea General deben atenerse a las disposiciones constitucionales que rigen el estado de guerra interno.

Las disposiciones de la Constitución que se refieren a este tema —lo hacen, en realidad, ocupándose de la guerra internacional— son tres: el artículo 253, inciso 1º; el artículo 85, inciso 7º; y el artículo 168 —el que me interesa subrayar fundamentalmente— inciso 16.

Este último establece la competencia del Poder Ejecutivo, y dice: "Decretar la ruptura de relaciones y, previa resolución de la Asamblea General, declarar la guerra, si para evitarla no diesen resultado el arbitraje u otros medios pacíficos.

La Constitución le ha determinado al Poder Ejecutivo una conducta: la de arbitrar medios pacíficos, soluciones pacíficas, antes de declarar la guerra, previa resolución de la Asamblea General. Ya esto no se hizo. Es evidente que la Constitución se violó una vez; pero esto no es argumento para justificar que se la viole nuevamente.

Está el Poder Ejecutivo, desde el momento en que la Asamblea General interpreta que es posible en nuestro país establecer el estado de guerra interna en la obligación de acatar las disposiciones constitucionales.

Por lo tanto, lo que plantea el General Seregni no solamente tiene un sólido y enraizado fundamento histórico, un profundo y realista contenido político sino que, además, tiene un sustento intergiversable desde el punto de vista jurídico y constitucional.

La verdad es que el General Seregni no planteó la paz, por la paz misma. En su discurso, expresando el pensamiento del Frente Amplio, habló de paz con ciertos contenidos, no la de los sepulcros, de los calabozos, del garrote, sino una para la construcción de una verdadera nación soberana, para el desarrollo económico, para la justicia social, una paz con pan y libertad.

Este es el gran tema, por supuesto —lo decía el señor legislador Ortiz— porque no es solamente resolver el [illegible]

DEP. I

043 [illegible]

23044

[illegible] de la paz o de la guerra, aunque esta [illegible] esté gravitando, trágicamente, en la vida del país, sino saber qué vamos a hacer con la República. No podemos [illegible]

Cuando proponemos soluciones de paz, sabemos qué hacer en ella y para qué la queremos.

Voy a tratar de sintetizar lo que el Poder Ejecutivo está realizando cuando levanta la bandera de la guerra en materia económico-social.

La situación económico-financiera de nuestro país es grave. Estamos en pleno retorno a la inflación por el hecho que ella fue contenida en virtud de coyunturas circunstanciales y de remedios que no tenían largo alcance y una vez que se disiparon, como no fueron atacadas las causas profundas de la inflación, ésta retomó vuelo. Pero volvemos a la inflación incendiaria, galopante, en condiciones mucho peores que antes.

Hoy tenemos una idea más clara de cuál es la deuda extranjera de la República, lo que el Uruguay debe en moneda extranjera residente y no residente.

Digo que, quedándome, seguramente, por debajo de la realidad, y teniendo en cuenta con toda precisión los elementos de juicio suministrados por el señor Ministro de Economía y Finanzas, nuestro país está debiendo, en estos momentos, 700 millones de dólares, lo que nunca debió en toda su historia en lo que va del siglo XX.

Pero eso no es lo más grave. Lo más tremendo es la presión de pagos. Desde este momento hasta terminado el mes de marzo de 1973, es decir, que ni siquiera son [illegible] meses, esa presión es de algo más de 270 millones de dólares, de los cuales solo en el sector público hay 73 millones de dólares que deben pagarse antes del 30 de julio. Es clarísimo que el Uruguay no puede enfrentar esta deuda externa.

En el mejor de los casos en que tuviera un buen año de exportaciones, éstas superan en algo los 200 millones de dólares. Ni gastando todo lo obtenido, todo el monto, todo el valor monetario de las exportaciones, la República puede cumplir con los intereses y amortizaciones que derivan de su deuda externa.

No podemos pagar. Lo que pasa es que esta situación de no pago en que nos encontramos, que agudiza hasta extremos insospechados la dependencia, la situación colonial, puede resolverse de distintas maneras.

Que hay que discutir una refinanciación, por supuesto, estamos de acuerdo en eso. El Frente Amplio lo ha dicho muy claro. En materia de deuda externa proponemos una refinanciación a largo plazo y, solamente en el caso de que esto no fuera posible, —y eso sería una agresión económica al país del mismo tipo que una bélica— se iría a la moratoria de la deuda externa.

Sabemos que esto no se puede decir con ligereza, que en el mundo de hoy declarar la moratoria no es un juego de niños; pero también expresamos que la nación ha conocido situaciones semejantes y que el gobierno, manejado por blancos y colorados en los meses previos a la dictadura de Terra, recurrió al extremo de la moratoria de la deuda externa para salir de esa circunstancia.

Sabemos que eso es algo difícil, que significa colocar a la República en una encrucijada con escasa salida, con muy ásperas y encrespadas soluciones, pero también conocemos que si hay que hacerlo, el Uruguay ha demostrado que puede llevarlo a cabo.

Sin embargo, señor Presidente, vamos a quedarnos en el plano en que estamos todos de acuerdo, en que hay que refinanciar la deuda externa. Hay dos maneras de hacerlo; una, respaldando ese refinanciamiento con soluciones de fondo, con transformaciones estructurales que aseguren a los banqueros internacionales que el Uruguay podrá pagar [illegible] sus obligaciones. Entonces, se [illegible] como las que logró Chile.

Cepal acaba de informar que en el año 1971, el único país de América Latina, que ve su producto interno rebajado, es el Uruguay. Antes estábamos acompañados por Haití; ahora ni siquiera por esa nación.

En cambio, Brasil y Chile, por caminos muy diferentes, uno entregando toda su riqueza al capital [illegible] y otro [illegible] del mismo, tienen los índices [illegible] de crecimiento. No es lo mismo llegar a la puerta [illegible] los banqueros internacionales, cuyo [illegible] es la ganancia, su razón de ser es la utilidad, con un país que está creciendo económicamente, que puede comprometer-

DEP. I

[illegible] más [illegible] y más dependiente que nunca.

El señor Ministro de Economía y Finanzas, en la Comisión de la Asamblea General, nos mostró algo que ya sabíamos, y es que desde el año 1955 el Uruguay no crece, económicamente, que el producto bruto interno por habitante fue menor el año pasado que en 1955.

De todo esto son responsables todos los gobiernos desde esa fecha a acá.

Esa es la situación que ha llevado al gobierno actual a una actitud claudicante. Ha recurrido a lo que ya se experimentó [illegible] veces en el Uruguay y las 3 fueron un fracaso rotundo: pedirle al Fondo Monetario Internacional el aval para que los banqueros internacionales refinancien [illegible]

[illegible] compensatorio [illegible] por 18 millones de dólares, y un crédito stand-by que, [illegible], se obtiene si se firma una carta de intención, es decir, si se acepta la receta del Fondo Monetario Internacional para dirigir la economía nacional.

044

En ese mismo momento, ya se está abdicando de [illegible] facultad soberana del gobierno de dirigir nuestra economía de acuerdo a nuestros intereses y necesidades y [illegible] do u ordenando, un organismo mal llamado internacional, porque, por la forma como se maneja, se distribuyen los votos y como actúa, todos sabemos que se trata de un instrumento del imperio norteamericano. Doc. 23664

23 0 44

Talas, Vivián.

Asamblea General.

TEMA: La política econímica del Uruguay.

SESION: 12 y 13 mayo/972

135

SEÑOR TRIAS. — Con mucho gusto, pero dentro de un momento porque no desearía ser interrumpido en este aspecto porque deseo redondear con congruencia mi pensamiento.

Digo, señor Presidente, que la única manera de refinanciar la deuda externa en esta situación y para un gobierno que no piensa atacar las estructuras e ir al fondo de las causas de la crisis económica que son el subdesarrollo y la dependencia, es entregarse. Es lo que está haciendo el Gobierno de la República; lamentablemente lo tenemos que decir.

Ya tenemos tres consecuencias de esta política. Primero, que el Presidente de la República en su discurso del 2 de marzo declara que es partidario de mantener el régimen de la Banca privada y no establecer diferencias entre ellas y la extranjera.

Esto es lo que yo diría un juego de palabras, un florilegio verbal, porque hoy en el Uruguay no hay Bancos nacionales. O han sido comprados por los Bancos extranjeros o parte de su capital accionario pertenece a la Banca extranjera o dependen de sus corresponsales extranjeros de tal manera, que ya sus decisiones no se radican en el país.

Pero sucede que el motivo que existe para que el señor Presidente haga esta afirmación, precisamente en el momento en que el Banco Central, para mantener en pie solamente al Banco Mercantil, es que ha tenido que emitir 7.000 millones de pesos, cifra superior al patrimonio to-[illegible]

SEÑOR TRIAS. — La otra consecuencia de esta política económica, que no vacilo, con absoluta responsabilidad y serenidad, de calificar de entreguista, que todo el país la conoce, es la siguiente.

El Uruguay firmó cuatro cartas de intención, tres son muy conocidas, la de 1960, 1966 y 1968. La primera carta de intención, tenía dos paginitas, la segunda alrededor de 20 y la tercera era casi un libro. Es decir que el control y la rigidez de la economía uruguaya era cada vez mayor. En la última se estipuló, en el punto 28, la congelación de salarios. Es una política que ha desembocado en el más rotundo de los fracasos, que ha colocado al país al borde del caos económico, como lo estamos ahora. Sin embargo, se reincide en ella. Naturalmente, tengo todo el derecho de calificarlo de entreguista.

Pero tenemos, señor Presidente, dos consecuencias más.

El señor Ministro de Economía y Finanzas, anunció en la Comisión de Hacienda de la Asamblea General, que habrá restricción de créditos. Todos sabemos —y hemos tenido debates en ambas Cámaras y en el seno de la Asamblea General— lo que ha sucedido con la famosa Ley de Consolidación para los modestos productores rurales, para los pequeños y medianos comerciantes e industriales.

El problema, señor Presidente, está radicado en esto. No puede haber soluciones de moratoria ni salidas que satisfagan necesidades de los modestos productores rurales, de los pequeños y medianos industriales y comerciantes, por la sencilla razón de que el Uruguay no puede

SEÑOR TRIAS. — ...[illegible] y el saqueo de la República.

Por último, la tercer consecuencia, tiene que ver con la afirmación del Ministro de Economía y Finanzas de que no habrá aumento de salarios para los trabajadores hasta fin de año. Este 20 %, que es un sarcasmo, que es una provocación, porque desde el 1º de enero de 1968 hasta el 1º de abril de este año, en que entraron en vigencia los aumentos salariales, el costo de la vida aumentó un 230 % o más, y el salario real en sólo un 131 %, significa que hay un desfasaje de un 106 %. Sobre ello, ya se han realizado dos minidevaluaciones: una del 4.82 % y otra del 3.91 %. Eso, que es una provocación, tendrán que aguantarlo los trabajadores si la política del gobierno se aplica de esa forma hasta fin de año.

Es evidente que con esta política económica, con esta política del estado de guerra interno y de suspensión de garantías, este país va derecho al caos, a la guerra civil, y a la intervención extranjera. Esto es clarísimo.

Cuando el General Seregni, cuando el Frente Amplio proponen una tregua y una solución de paz, no proponen una paz cualquiera, proponen una paz con soluciones de fondo, una paz para trabajar por el desarrollo, la justicia y la defensa de la soberanía.

El General Seregni definió muy diferente la metodología del Frente Amplio y, además, la actitud del Frente Amplio, digo, sobre las posibles salidas políticas, de esas que se están conversando tanto ahora, o sea abrir un acuerdo en el cual se incluirían ciertas reformas económicas.

Me voy a permitir leer dos párrafos. El primero dice "El Frente Amplio tomó, desde su fundación, el camino de la lucha política en los marcos institucionales, para seguirlo hasta sus límites. Definimos en nuestra Declaración Constitutiva del 5 de febrero de 1971 nuestro criterio, que hoy reafirmamos: las grandes transformaciones que el país reclama, solo podrán lograrse mediante la lucha y la movilización de las masas, porque seguimos considerando que el pueblo organizado democráticamente, es el protagonista del proceso histórico. Esa es nuestra definición. Que nadie nos confunda ni quiera confundirnos con lo que no somos".

Y luego, con respecto a la posible adopción de soluciones, que no son las nuestras, pero que están en el camino de las nuestras, también destinó un criterio de amplitud el General Seregni y dijo: "Continuaremos presionando sin cesar a través de las movilizaciones populares, para acentuar, para promover, para impulsar todos aquellos índices concretos de cambio real en las estructuras del país. Siempre en el camino de las reivindicaciones populares y de la recuperación del país. Aquellas medidas positivas de cambio, aunque en nuestro concepto se queden cortas, recibirán nuestro apoyo. No nos encerramos puramente en la literalidad de nuestro programa, diciendo "lo nuestro o nada". Porque eso sería encerrarnos nosotros mismos en un ghetto, eso sería volver la espalda a la realidad. Claro que lucharemos por nuestro programa con todas nuestras fuerzas, porque estamos convencidos que constituye la solución de los problemas de nuestra patria. Pero apoyaremos toda medida que concurra a él. No cedemos en nuestras metas, pero —por eso mismo— estamos dispuestos a dar todo paso que nos conduzca a ellas. No es que nos conformemos, con menos, pero impulsaremos todo, lo que construya el más.

Criterio más amplió y afán más definido de participar en una paz constructiva, no puede pedirse.

Sin embargo, en esta coyuntura y ante esta situación, resulta claro que al Frente Amplio se le pretende encerrar en un ghetto, en un cordón sanitario constituido por la mentira, por la confusión, por la tergiversación de su doctrina y de su metodología y de la militancia de sus hombres. Se le pretende apartar de la vida y de las decisiones fundamentales de la República. [illegible] están muy claramente tendidas. Aquí hay un sector, que es el enemigo principal, que quiere la guerra, que necesita

la guerra, para reprimir al movimiento obrero y destruir al Frente Amplio.

Yo digo que este enemigo no tiene destino histórico. Esa oligarquía, ese sector ultra derechista de la oligarquía no tiene destino histórico. Levanta la bandera de la guerra y lo hace con tiranía; nosotros levantamos la bandera de la paz con libertad. Levanta la bandera de la guerra, además, con miseria y nosotros queremos paz con pan.

Además, no tiene destino histórico porque en estas circunstancias dramáticas que vive el Uruguay levantar la bandera de la [illegible] y, nosotros que queremos libertad con pan, lo que deseamos fervorosamente, con toda nuestra pasión, es apostar por la vida.

Es lo que quería manifestar.

045 23643

Trías, Vivián.

Asamblea General.

TEMA: Para que se declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de 92 detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad.

SESION: 13, 14 y 15 mayo/972

f.36

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase una moción de orden presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis Imás. Enrique R. Erro. Jaime Pérez. Isidoro Etchegoyhen. Walter Martínez Gallinal. Juan R. Chenlo. Vivián Trías. Antonio M. Sarachu. Ariel Díaz. A. Francisco Rodríguez Camusso. Sebastián Elizeire. Daniel Sosa Díaz y Juan Pablo Terra".

(Sin debate).



046 23644

TRIAS, Vivián

Asamblea General

TEMA: MOCION SE DECLARE URGENTE LA CONSIDERACION DEL PROYECTO RELATIVO A LA REPOSICION DE FUNCIONARIOS DESTITUIDOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

f 37

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Léase una moción de urgencia llegada a la Mesa.

(**Se lee:**)

"Mocionamos para que se declare urgente la consideración del proyecto relativo a la reposición de los funcionarios destituidos por Medidas Prontas de Seguridad. A. Francisco Rodríguez Camusso, Eduardo Viera, Jorge Durán Matos, Enrique Rodríguez, Juan Pablo Terra, Enrique R. Erro, Hugo Batalla, Vivián Trías".

(Se deja constancia que el Legislador no intervino en el debate, si bien firmó la moción)



TRIAS, Vivián

Asamblea General

TEMA: CREACION COMISION DE MEDICOS QUE FISCALICEN ESTADO SANITARIO DE LOS DETENIDOS. (MOCION)

f 38

Sesión 27 y 28 setiembre/972

MOCION

Montevideo, 27 de setiembre de 1972.

Sr. Presidente de la Asamblea General,

Don Jorge Sapelli.

Mocionamos:

1º) El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con éstos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la justicia penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—53 en 125. Negativa.

(Se deja constancia que el legislador no intervino en el debate, si bien firma la moción)



048

23044

TRIAS, Vivián

Asamblea General

TEMA: MOCION PARA QUE ASAMBLEA GENERAL DECRETE URGENTE LA MOCION PARA LA LIBERACION DE 92 DETENIDOS.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

f. 39

Léase la moción número 3.

(Se lee:)

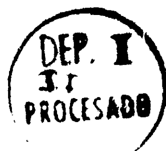
"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Vivian Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Matos, Walter Martínez Gañal, Daniel Sosa Dias, Jaime Pérez y Juan Chendo".

—Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
— 27 en 125. Negativa.

(Se deja constancia que el Legislador no intervino en el debate, si bien firma la moción)



049 23644

TRIAS, Vivián

Asamblea General

p 40

TEMA: LAS FUERZAS ARMADAS EN LA ESCENA POLITICA NACIONAL.

Sesión 29 y 30 noviembre/972



SEÑOR TRIAS. — Señor Presidente: estoy en uso de la palabra y no he concedido interrupciones. A pesar de haberle otorgado cuatro interrupciones al señor senador Vasconcellos, nada se ha dicho que modifique mi afirmación, la que, además, está relacionada con un asunto muy importante, que creo que es ineludible, para todo aquel que quiera pronunciarse sobre la situación política y fundar su voto sólidamente: esta nueva presencia de las Fuerzas Armadas en la escena política nacional.

Ya dije que esto no era un hecho exclusivamente uruguayo sino que tiene una dimensión latinoamericana, y tal como lo manifesté al principio tiene una vinculación muy honda con la crisis estructural, con el agotamiento del capitalismo colonial como para dar soluciones a las tensiones crecientes, profundizando la lucha de clases, por lo que esas tensiones en las ciudades latinoamericanas ha ido provocando la implantación de la violencia como método de lucha.

Cuando se está decidiendo el destino de un país, cuando está ocurriendo lo que sucede ahora en el Uruguay —en el que está incluida una serie de temas y problemas que más adelante voy a mencionar—, cuando hay que decidir ahora y aquí el futuro inmediato de la República, uno debe reflexionar. Entonces, es lógico y natural que en estas circunstancias y en tales períodos, que son decivos en la vida del país —que marcan fronteras históricas y son coyunturas determinantes— en lo que tiene relación con su futuro, una parte de la sociedad puede quedar al margen de esas decisiones y crearse una especie de leprosario político para un sector tan importante como son las Fuerzas Armadas. Estas son reflexiones obligadas en el día de hoy.

Existe más de una acepción para la política. Mi experiencia de docente me dice que cuando se quiere comprender bien un problema no hay que ajustarse a las definiciones exactas; en materia política y social siempre son esquematizantes y mutiladores de la riqueza de la vida. Por eso digo que se deben manejar los conceptos, y por lo menos hay un concepto estricto y amplio de la política. Por ejemplo, un concepto estricto es el que tiene que ver con la política partidaria, y es una norma sana —por supuesto— en una sociedad democrática que los altos jefes y la oficialidad no participen en la vida de esa política partidaria. Además, eso se prohibe por la Constitución.

Pero hay otro concepto sobre la política, que es la decisión de defender la soberanía. Política es la decisión de construir o no Palmar. Política es la decisión que tiene que ver con los grandes problemas que está viviendo hoy nuestra República y que son los que determinan la suerte de todos nosotros —con o sin uniforme— y la de nuestros hijos. Digo, pues, que en ese sentido más amplio de la palabra "política" no puede quedar excluído ni uno solo de los sectores de la vida nacional.

Teniendo en cuenta este hecho; teniendo en cuenta estas nuevas orientaciones y estas nuevas inquietudes en amplios sectores de nuestra oficialidad —sobre todo entre la más joven—; teniendo en cuenta esta preocupación por los ilícitos económicos; teniendo en cuenta las circunstancias que vive nuestro país y América Latina; teniendo en cuenta que estos hechos contribuyen a desintegrar ese esquema tramposo de que el Uruguay tiene que vivir forzosamente polarizado en torno a la contradicción orden-subversión, es que entendemos que estas nuevas realidades de la vida política nacional son positivas.

Todo esto nos lleva también a otros temas, sobre los cuales no se puede eludir pronunciamiento. Conocido y diagnosticado el hecho de la presencia irreversible de las Fuerzas Armadas en la escena política nacional, surgen naturalmente todos aquellos que buscan los atajos en la historia, que son los permanentes indagadores de milagros y que quieren, a través de una fórmula traída en pocas horas y pergeñada en pocos días, encontrar la gran solución para los problemas nacionales y para la honda crisis que nos aflige. Se trata de aquellos que siempre procuran actuar en nombre del pueblo, pero no en el seno mismo de las masas y con el pueblo organizado y consciente.

Hemos visto ahora que ante estas realidades que presenta América latina empiezan a manejarse los modelos, como atajos de la historia, como milagros para que el Uruguay pueda salir de su encrucijada y resolver sus problemas. Hay varios modelos de inserción de las Fuerzas Armadas en la vida política de nuestro continente: el brasileño, el argentino, el peruano y ahora podemos hablar también de un modelo chileno. Lógicamente, descarto la posibilidad de que los modelos brasileño y argentino puedan ser viables en nuestro país, por las mismas orientaciones, inclinaciones e inquietudes que han nacido y que están ebullendo en el seno de las Fuerzas Armadas, a las que ya he hecho mención. Sin embargo, está el otro modelo, del que se habla bastante y respecto al cual muchos uruguayos empiezan a confiar y a hacer postulaciones decisivas: el del Perú.

En esta materia de la revolución peruana nacionalista y militar, no nos duelen prendas. Cuando en líneas generales casi todos los periódicos de América Latina calificaron a la Revolución del 2 de Octubre de 1968 como de un golpe militar más, el periódico que tuve la honra de dirigir, "Izquierda", desde el primer instante detectó allí un hecho positivo, nacionalista y redentor.

Más tarde visitamos el Perú; conocimos en profundidad esa experiencia; conocimos algunos de los actores principales de la misma y escribimos un libro —que casi se ha agotado—, que se llama: "Perú, revolución y Fuerzas Armadas".

No tenemos la menor duda de que la revolución nacionalista militar del Perú es un hecho positivo para ese país; que es un hecho que surge de la vigencia de las leyes generales de la historia, pero, además, de las leyes específicas de la sociedad peruana. Y creemos, asimismo, sinceramente y con fervor, que esa revolución peruana está haciendo por el Perú una gran obra y está conduciendo a ese país por la buena senda.

Pero eso no quiere decir que creamos que ese esquema de la revolución peruana, que responde a las leyes generales de la historia pero también a las leyes específicas de la sociedad peruana, deba ser trasladado, como una *fórmula química*, al Uruguay, porque nuestro país, que también responde a las leyes generales de la historia, tiene también leyes específicas que son intransferibles y sólo rigen en nuestra sociedad.

La revolución peruana es una revolución que hasta ahora transitó sin la participación popular, y es lógico y explicable que así fuera, porque alguna gran parte de la masa popular peruana es india y mestiza y ha sido marginada de la vida social y política, no por años, sino por siglos. El objetivo sustancial del programa de la re-

f.41

volución peruana es redimir a esa masa de indios y mestizos. Naturalmente que no se podía exigir niveles de organización y participación en la conducción revolucionaria a una masa que por siglos ha sido marginada de la vida política y social por las clases dominantes.

Pero ¿ése es el caso uruguayo? ¡De ninguna manera! Justamente, el otro rasgo definitorio, que quiero subrayar, de la actual coyuntura política nacional es un grado hondo, ebullente, de politización del pueblo uruguayo. Este año 1972 es inmediatamente posterior a los comicios nacionales de noviembre de 1971, y Uruguay vive políticamente como si estuviera en un año de elecciones, con grandes movilizaciones populares. Hemos visto a todos los partidos lanzándose a la calle y poniendo allí a sus partidarios, a sus adherentes, a sus simpatizantes con las consignas que les parecían más justas y más afortunadas para la hora que estamos viviendo. Hemos visto a sectores mayoritarios del Partido Nacional organizar la marcha de muchos miles de ciudadanos con la consigna: "Patria y Ley". Hemos visto otras movilizaciones, el gran acto del Frente Amplio, del 3 de noviembre, de dimensión, de importancia, de trascendencia, de inflamado entusiasmo, comparable a los actos que el Frente Amplio realizó en la campaña electoral.

Pero en materia de presencia del pueblo en la vida política, de presencia de madurez de la conciencia popular y del acceso a nuevos niveles y la participación del pueblo en la vida política y social, vemos hechos insólitos. Estamos en presencia de un proceso de sindicalización de la policía. En estos últimos días, en las últimas quincenas, hemos visto un movimiento en el seno de las fuerzas policiales, desconocido en nuestra historia, con reclamos, con reivindicaciones, con formas organizativas, asambleas, manifestaciones y formas de expresión, que naturalmente son absolutamente inéditas y son síntoma de ese alto grado de politización que está adquiriendo el país. Las masas entran en escena en forma organizada y consciente, y eso no puede desconocerse en la realidad uruguaya. Eso forma parte, necesariamente, de las leyes específicas de este país, y es así que decimos que en el Uruguay no habrá soluciones de liberación nacional, no habrá salidas para la crisis institucional que está padeciendo, sin una participación medular, activa, como protagonista principal, de su pueblo organizado y consciente. De ahí, por lo tanto, que no sea transferible a la realidad uruguaya el esquema peruano que ha servido muy bien en el Perú. Y esto no lo desconocen los dirigentes de la revolución peruana. En este momento, su tarea principal consiste, justamente, en incorporar a las marginadas masas populares del Perú a la conducción revolucionaria. Su proyecto más importante, en marcha en este momento, es el sistema de integración y de organización social a nivel nacional, que constituye nada menos que la participación de los trabajadores y los campesinos en la vida económica y política del país. Los propios líderes de una revolución que tuvo que hacerse en nombre del pueblo, en función de circunstancias precisas y concretas, que caracterizan a aquella sociedad, han llegado a la firme convicción de que no hay transformaciones profundas, irreversibles, para ningún país, si no hay, al mismo tiempo, participación activa, organizada y consciente de sus masas populares. Esto lo descubren y ponen en práctica en el Perú, luego de un proceso de cuatro años, porque así lo han determinado las leyes específicas de la sociedad peruana. Y esto ya es un hecho en el Uruguay; forma parte intransferible de la realidad uruguaya.

Pero en materia de modelos, no puedo menos que mencionar lo que acaba de ocurrir en Chile. Allí también tenemos la experiencia de una nueva modalidad de inserción de las Fuerzas Armadas en la vida política, de sumo interés, pero también específicamente chilena.

Como es sabido, el gobierno revolucionario del doctor Salvador Allende tuvo que enfrentar en el mes de octubre una crisis muy grave. El eje, la espina dorsal de esa crisis fue el complot imperialista dirigido por la Kennecott, gran compañía cuprífera, que bloqueó a Chile las ventas de cobre en los mercados europeos y junto con ese hecho, que creó naturalmente un grave problema económico, un cerco cuyo objetivo era la asfixia económica de Chile, un complot de la derecha, de la ultra derecha chilena para voltear el gobierno legal del doctor Salvador Allende. Es lo que se lamó el "Plan setiembre". Se paralizó al país mediante una huelga de empresarios. Fue una huelga de los que nunca trabajaron; estaban en huelgas las grandes empresas transportistas, los grandes comercios y los sectores de profesionales dominadas por la derecha, también en huelga.

Debo decir que el llamado que se hizo a los obreros y a los campesinos para incorporarse a este conflicto y paralizar la vida económica y social de Chile, no tuvo resultados, que en ninguna fábrica los trabajadores respondieron al llamado y que la respuesta de los campesinos fue igualmente negativa. Es decir, se polarizaron las cosas en Chile: de un lado, la oligarquía, y del otro, el gobierno popular con las masas populares.

Fue un ejemplo, naturalmente, la participación activa y organizada de la clase obrera, que una vez más demostró que es la vanguardia en estas luchas y en estos procesos de liberación, que impidió la paralización económica, que abrió los comercios, que impidió que las fábricas se detuvieran, que buscó los camiones allí donde los tenían escondidos y los puso en movimiento.

Yo descontaba todo esto, pero hubo un episodio nuevo, que fue la presencia de las Fuerzas Armadas junto a los trabajadores, en defensa del gobierno constitucional y de la soberanía nacional chilena; una hermandad entre el carabinero, el soldado de tropa de las Fuerzas Armadas chilenas, y el trabajador chileno, en defensa de sus comunes intereses. Porque le guste a quien le guste y le pese a quien le pese, las luchas de clases rigen la vida de los pueblos. Y el carabinero y el soldado chileno vienen del campo, y cuando hubo que decidir, en un momento de intensa polarización de la vida nacional política chilena, este trabajador que viene del campo, de la clase obrera, se puso del lado de sus hermanos de clase y junto a los trabajadores y a los campesinos de Chile hizo lo imposible y grandes sacrificios para impedir que Chile fuera paralizado y que el gobierno del doctor Allende fuera derrumbado, destruido, depuesto, por el complot imperialista y oligárquico.

Y como consecuencia de este proceso, de este luchar hombro con hombro de las tropas, de las Fuerzas Armadas chilenas, de las clases obreras, y de los partidos de la unidad popular, surgió un nuevo Gobierno, un nuevo gabinete en el cual alterna el compañero Figueroa, Presidente de la Cut, el compañero Calderón, campesino, Secretario General de la Cut, los dos máximos líderes obreros de Chile, y además, altos mandos de las Fuerzas Armadas, como el General Carlos Prat, donde naturalmente, la postulación de su legalismo y la defensa del orden constituido adquiere un nuevo contenido, porque ya no es un orden cualquiera, no es una legalidad cualquiera, sino que es una legalidad transformativa, como ha dicho muy bien en sus declaraciones el General Carlos Prat, antimonopolista y antimperialista.

Y ahí tenemos otro modelo de esta nueva realidad en la vida de Chile, en que las Fuerzas Armadas se reinsertan en el escenario político. ¿Es que nosotros creemos —y es notorio y público con cuanto fervor y entusiasmo apoyamos el proceso de liberación de Chile, donde es fuerza principal el Partido Socialista de aquella hermana República— que ese modelo chileno debe trasplantarse al Uruguay? ¡No! ¡Qué esperanza! Este modelo es un esquema que surge de la realidad chilena, de acuerdo a las leyes específicas vigentes en la sociedad chilena, que sirve en Chile y nada más que en Chile. ¡No! Aquí en el Uruguay tenemos el fenómeno militar y la reinserción de las Fuerzas Armadas en la vida política nacional, planteado en términos uruguayos, en términos orientales: y la primera regla de oro en esta materia es no ir a buscar modelos fuera de fronteras sino resolver nuestros problemas buscando salidas a la crisis dentro de nuestra realidad y de nuestras coordenadas.

23544

En esta materia, yo diría ¡Orientales de pies a cabeza! ¡Orientales de la cuna a la sepultura! Si se trata —y yo creo se trata de eso, y que ello es positivo— de que las Fuerzas Armadas participen de la vida política en un instante decisivo de la historia del país, en que no hay ningún sector del país que pueda ser marginado ni recluido en un leprosario político, porque son decisiones que nos atañen a todos, y también a nuestros hijos, si se trata de que esto ocurra —y es así como está sucediendo— ello debe darse de acuerdo a fórmulas y esquemas que sean el producto de la elaboración política gestada, acaecida en el seno de la tradición nacional de nuestra propia realidad.

Esto también lo dijo el General Seregni en su tan comentado, discutido y tergiversado discurso. Expresó: "Por último, existe una tercera forma de accionar: según ella, concebimos el acento militar como esencia misma del pueblo. Así eran y fueron los orientales de Artigas, donde las diferencias cardinales entre los que visten de uniforme eran esencialmente esas, el vestido distinto. Ahora, como entonces, la acción militar debe ser pueblo, debe integrarse con la columna en marcha hacia la conquista de las más puras reivindicaciones nacionales. Otra vez la cuestión es entre pueblo y oligarquía. Esta es justamente nuestra formulación".

Preciso, acertado, el General Seregni en la búsqueda de las raíces para la inserción de las Fuerzas Armadas en la vida política nacional: las tradiciones artiguistas. Esas son nuestras rutas, esos son nuestros caminos, dados por el General Artigas, quien, al pie de Montevideo sitiado después de la batalla de Las Piedras, dijo: "Este es el pueblo, reunido y armado", sin más diferencia entre los que visten uniforme y los que no lo visten que esa: la del vestido.

Siendo estas dos características a mi juicio definitorias de la actual coyuntura política —la presencia irreversible de las Fuerzas Armadas en la vida política nacional; y una politización ascendente y vertiginosa de todo nuestro pueblo, el acceso en la escena política de nuestras masas populares, cada vez más conscientes y cada vez más organizadas— trazar los nuevos rumbos, las salidas que esta emergencia reclama ya no es tan difícil.

La ultraderecha no está derrotada, no está vencida. El hecho de que no se haya podido implantar hasta sus últimas consecuencias ni influir en la oficialidad de nuestras Fuerzas Armadas no significa que haya desaparecido del país. O que sus objetivos de asignarle al Uruguay la alternativa fascistizante y represiva estén derrotados ni mucho menos. La ultraderecha ha buscado otros caminos, otras formas. Ya tiene en trámite la ley de enseñanza, que hemos caracterizado y discutido de manera fundada y suficientemente en el seno de la Cámara de Representantes, pero también se anuncia una ley de reglamentación sindical y algunas otras proposiciones que tienen que ver mucho con esta fascistización del país. Entre otras se puede citar la ley de fomento industrial, que significa aplicar en el Uruguay el esquema brasileño, vendiendo lisa y llanamente la industria nacional a las grandes corporaciones multinacionales. Eso está planteado. Es la forma en que se mueve esa ultraderecha.

Esta oficialidad a que he hecho referencia descubrió —seguramente no sin sorpresa— que cuando sus inquietudes sobre los ilícitos económicos se hicieron manifiestas, algunos sectores, especialmente de la prensa y de las clases dominantes, que las habían colmado de elogios y aplaudido de manera incondicional —llegando al ditirambo— todo lo que hacían cuando se trataba de combatir a los guerrilleros urbanos, ahora, cuando las inquietudes se dirigían a los traficantes de divisas, a los contrabandistas de ganado, a los banqueros usurarios, empezaron a ponerse nerviosos y les brotó un sarampión de civilismo realmente sorprendente. Empezaron a rezar apresuradamente en los altares de la civilidad.

Digo que esto es cierto; que hubo diarios que predicaron el golpismo y que, de repente, se transformaron en civilistas. Esto nadie lo puede desmentir: que hubo quienes dejaron pasar las torturas y los excesos más tremendos sin decir una palabra, y cuando estos hechos empezaron a suceder, se transformaron de golpe en los nuevos descubridores de los derechos humanos y de las garantías individuales. Eso es cierto, y eso es, naturalmente, algo que hay que tener en cuenta.

A nuestro juicio es fundamental que nuestro pueblo aísle y destruya esa ultraderecha: se manifieste como se manifieste; opere como opere. Sabemos que no todos piensan así, que hay sectores que entienden que es conveniente para el proceso histórico que en el Uruguay se instaure un régimen fascistizante, con apariencia legal, o no; un régimen a la brasileña. Es la doctrina de "tanto peor, tanto mejor". Es decir: una dictadura represiva, violenta, cruel, sanguinaria ha de provocar —dice esta teoría, esta tesis— la reacción y la revolución. Es solamente con una mentalidad de jardín de infantes, con una visión de política de biberón que puede sostenerse, especialmente para la realidad uruguaya, una doctrina de ese calibre.

A los que piensen que es mejor que venga una dictadura gorila, a los que sostienen la teoría del "tanto peor, tanto mejor", yo les recuerdo que esa experiencia ya la han vivido en América Latina país como Brasil, como la República Dominicana, como Bolivia, y que en ellos, la instauración de un régimen gorila, represivo, proimperialista, oligarca, no ha traído la revolución, sino sangre, desdichas, opresión, sometimiento y una larga noche, eliminando la libertad y los elementos más esenciales que hacen deseable la vida humana.

Yo digo que si esto es así, y es verdad para otros países de América Latina lo es mucho más para el Uruguay, porque este es un pequeño país incrustado entre dos grandes y muy poderosas naciones latinoamericanas; es un país con una geopolítica muy complicada. Un régimen fascistizante en el Uruguay, una dictadura gorila, lograría en el extranjero un apoyo tal que haría muy difícil que nuestro pueblo la pudiera remontar, destruir y eliminar de nuestro proceso histórico. En una palabra: a esa ultraderecha, a esta alternativa fascistizante hay que derrotarla ahora, ya, aquí; y para eso hay que levantar, ahora, ya y aquí la alternativa democrática.

Este es el sentido verdadero y profundo del discurso del General Seregni, del 3 de noviembre último.

f 43

SEÑOR TRIAS. — Vamos a contestar esta interrupción insólita del señor diputado Elizeire.

De ninguna manera estamos consustanciados con los regimenes militares de América. Nadie los ha combatido con más fervor que nosotros. Han sido los compañeros nuestros —comunistas, socialistas, demócrata-cristianos— los que han muerto en mayor cantidad oprimidos por los regimenes militares en América Latina. Lo que pasa es que hay que ser muy reaccionario o muy ignorante para establecer una equiparación entre un gobierno militar como el del Perú y un gobierno gorila como el del Brasil.

SEÑOR TRIAS. — Hay comparaciones que no se pueden hacer. No se pueden equiparar esas realidades solamente por ese motivo. Digo, además, que el señor diputado tiene los figurines atrasados. Seguramente, él se ha de referir a la Ley de Enseñanza del Gobierno Peruano de principios de 1969, que en verdad era una ley derechista y reaccionaria. Pero hay que saber que cuanto los sectores universitarios —docentes y estudiantiles— se manifestaron contra esa ley, el Presidente de la República de Perú, General Velasco Alvarado, fue a dialogar con los docentes y con los estudiantes y esa ley fue cambiada sustancialmente. En este año, 1972, se ha aprobado una ley en ese país que, naturalmente, no puede ser adaptable a nuestras realidades. Si se me dijera que se puede adaptar a nuestras realidades la Ley de Enseñanza del Perú, yo diría que no porque el Uruguay está más adelantado en esa materia. Y esto es lo que esa Ley de Enseñanza que el señor diputado ha votado va a tirar por la borda.

SEÑOR TRIAS. — Yo me refiero a otro hecho: a que el señor diputado Elizeire pretende tachar la figura del General Seregni porque en algún momento pretendió ser el candidato presidencial del Partido Colorado Batllismo. Es asombroso lo que hemos oído: que miembros de la 315 —y debemos reconocer que si hay alguien dentro del Partido Colorado consecuente con la doctrina del batllismo son los militantes de la 315— nos digan que una tacha grave en la vida del General Seregni es que haya pretendido ser candidato batllista, cuando es notorio que el General Seregni fue batllista. En el Frente Amplio nos hemos unido marxistas —el Partido Comunista y el Partido Socialista—, cristianos —ahí está la Democracia Cristiana—, compañeros que militaron antes en el Partido Nacional y que trajeron con ellos todas sus tradiciones y convicciones en la materia —hay compañeros del lema Patria Grande que dirán si esto es cierto o no— y gente que proviene del batllismo que no ha renegado de su tradicion de batllistas —los señores legisladores Michelini y Batalla— y, entre otros compañeros que provienen del batllismo sin renegar de sus antecedentes políticos, está el General Seregni. Es lógico, entonces, que cuando el General Seregni era batllista aspirara a ser candidato y lo hiciera en el marco de su partido. Pero es insólito que se esgrima ese antecedente para tachar actitudes y la vida política del General Seregni. ¿Es tan horrendo ser candidato presidencial del Partido Batllista y de la 315, nada menos? Creo que no es. ¡Es asombroso!

DEP. I
17
PROCESADO

SEÑOR TRIAS. — Le voy a permitir cuando termine mi pensamiento.

El General Seregni despierta urticantes reacciones y se nos dice que queremos hacer de él un mito. El General Seregni es el Presidente del Frente Amplio, que es una gran realidad política nacional, que acaba de hacer un acto el 3 de noviembre desbordando ampliamente la explanada municipal con una movilización de masas como muy pocos partidos políticos pueden hacerla. El General Seregni es el Presidente del Frente Amplio, su máxima autoridad y no es un mito, sino una realidad cantante y sonante.

23644

053 1

TRIAS, Vivián

Asamblea General

TEMA: GARANTIAS INDIVIDUALES.

f 44

Sesión 29 y 30 noviembre/972

SEÑOR TRIAS. — Parece ser que no solamente el General Seregni y el Frente Amplio, sino también la revolución peruana se les atraganta mucho y crea reacciones urticantes. Voy a reiterar muy brevemente que apoyamos la salida, el proceso revolucionario en el Perú, fruto de circunstancias muy trágicas y desdichadas. Es verdad que no es un gobierno surgido de elecciones populares, sino un gobierno que tiene un masivo e inmensamente mayoritario apoyo popular, lo que es también verdad. Y hay otra cosa que también es cierta; es un gobierno de un país donde imperan las garantías y derechos individuales mucho más que en el Uruguay, cuyo gobierno ha sido elegido por el pueblo. Repito que eso también es verdad.

(Interrupciones.)

—Yo dije que imperan las garantías y derechos individuales, que es una cosa distinta a que el gobierno haya surgido o no por elección popular. Eso también es verdad. No quiere decir que todo lo que haga el gobierno peruano esté bien. Estoy de acuerdo: el Uruguay, en materia de enseñanza había obtenido a lo largo de los años, por la persistente lucha de sus educadores y de las personas interesadas en el progreso de su enseñanza y por la existencia de relevantes educadores como José Pedro Varela y Carlos Vaz Ferreira, grandes conquistas que nos pusieron a la cabeza de América, mucho más adelante que el Perú. Pero lo que ha hecho la ley que el señor diputado Cortazzo defiende con tanto entusiasmo, es tirar por la ventana esas conquistas y tanto es así que para elogiar la ley el señor diputado está tomando disposiciones de una ley peruana que representa un avance en el Perú, pero que sería un retroceso en el Uruguay.

(Interrupciones.)

—Pero digo también, señor Presidente, que si el señor diputado siguiera leyendo vería que la ley peruana, por ejemplo, respeta el principio de libertad de cátedra, cosa que nuestra ley elimina. Además, tendría que recordar, como se lo demostré durante la discusión en la Cámara de Representantes, que esta ley arrasa con las definiciones que sobre lo que debe ser la educación dieron José Pedro Varela y Carlos Vaz Ferreira. Es decir, que no recurre a las tradiciones nacionales y se ampara en leyes extranjeras de países menos avanzados que el nuestro en materia de educación. Esa es la verdad; ésas son las cosas tal como ocurren. Pero todo esto vino a raíz de un problema que es, diría yo, colateral

(Interrupciones.)

—Vino con motivo de la afirmación falsa de que yo utilizaba mi cátedra para hacer proselitismo. Eso es falso y quien diga lo contrario, que lo pruebe. Ese es el problema.

En esta materia de escozores y de urticantes reacciones está también la que se expresa en la afirmación de que el Partido Socialista ha desaparecido.

El señor senador Vasconcellos dijo, de acuerdo a su información, que yo había contribuido a destruir el Partido Socialista. Hay destrucciones y destrucciones; el Partido Socialista —en cuya representación me siento aquí— como es notorio obtuvo en las elecciones de noviembre de 1971 —las últimas que ha habido en el país— la votación más alta de su historia. Es decir, que no hay que confundir deseos con realidades. Mal que les pese y aunque no les guste, el Partido Socialista sigue siendo una realidad viviente y en ascenso. Es el partido que yo represento, digan lo que digan y pese a quien le pese.

Pero voy a retomar el hilo de mi exposición, señor Presidente, que terminaba refiriéndose al discurso del General Seregni, que cuando se le nombra levanta tormentas en el Parlamento, levanta reacciones aisladas como la que se le reprocha que haya pretendido ser candidato del Batllismo como un antecedente tachable en su vida política. Voy a reiterar —porque por algo es que levanta tormentas; como se lee en "El Quijote", "ladran Sancho, señal que cabalgamos"— que el General Seregni se refirió en su discurso del 3 de noviembre a una circunstancia muy específica de este país. En el Uruguay se están debatiendo grandes problemas; la vigencia o la no vigencia o la no vigencia de los derechos individuales —lo que estamos discutiendo esta noche—; la implantación o no implantación de una ley de educación que pretende ser coordinadora de la enseñanza, absolutamente regresiva; la construcción o no construcción de la Represa de Palmar; la expropiación o no expropiación, la prohibición o no prohibición de la venta de tierras en nuestras fronteras a terratenientes extranjeros; el tráfico indecente antinacional y antipopular que se hace con nuestras divisas y que ha motivado nuestras fundadas denuncias sobre maniobras realizadas por empresas laneras y de cueros, que han desembocado en la decisión de la Cámara de votar la Comisión Investigadora.

Estos son los problemas candentes.

Para configurar esa alternativa democrática —única posibilidad de anular y destruir a la alternativa fascista que se ha levantado en este país—, el General Seregni propuso en su discurso del de noviembre —les guste o no— un programa de cinco puntos, en el que podemos ponernos de acuerdo todos los orientales honestos, que militan en el Frente o en otros grupos. Propone, como primer punto del programa, el restablecimiento inmediato de las garantías y derechos individuales en el país. Nada hay que pueda compararse desde el punto de vista de las consecuencias positivas para la vida nacional a la normalización de la vida institucional del país. Primer punto del programa propuesto por el General Seregni, y es una de las razones fundamentales...



054 I 23644

145

SEÑOR TRIAS. — En el supuesto de que la pregunta del señor diputado Vázquez no fuera una travesura para enfriar el partido, voy a hacer una breve síntesis de lo que venía diciendo, a los efectos de contestar a su interrogante.

Yo afirmé —y creo que está en el centro del debate y de la coyuntura política nacional— que hay en el Uruguay un nuevo modo de reinsertarse las Fuerzas Armadas en la escena política nacional; que hay una participación a nuestro juicio ya irreversible de las Fuerzas Armadas en este aspecto. Yo no hablé de despertares. El que despertó gente fue el señor senador Enrique Rodríguez al plantear su moción. Lo que yo dije es que había inquietudes en el sentido de que se había descubierto una nueva realidad en el Uruguay en la lucha contra la guerrilla urbana y que también había inquietudes serias y fundadas en lo que tiene que ver con el problema de los ilícitos económicos. Manifesté luego que esto planteaba un problema político y que a raíz de ello había algunos, que siempre sueñan con los atajos y con los milagros, que traían a colación los modelos extranjeros, y entre estos, el modelo peruano. Y después dije que siendo yo un simpatizante de la revolución peruana, creía que ese modelo peruano era absolutamente inaplicable al Uruguay.

(Murmullos).

¡Si sería travesura que ya ni me escucha!

Eso es, entonces, lo que yo dije; de manera que no podía haber ninguna inquietud al respecto.

Yo, mal que les pese y mal urticaria que les provoque, voy a terminar hablando del General Seregni.

(Interrupciones).

—Decía que el General Seregni había propuesto cinco puntos, de los cuales ya comenté dos o tres. Me estaba refiriendo al que tiene que ver con la expropiación de tierras por parte del Gobierno cuando ellas son propiedad de extranjeros. Es sabido que en los últimos tiempos y según versiones llegadas desde el exterior, se han adquirido muchos centenares de hectáreas especialmente por parte de grandes hacendados brasileños. El tema está en discusión en la Cámara de Representantes y es notorio —está absolutamente fundado— que este hecho de la venta de tierras a extranjeros no solamente hace un grave daño a la economía nacional en el sentido de que contribuye a fortalecer el latifundio, sino que deriva en una lesión de nuestra soberanía.

Cuando el General Seregni propone la expropiación de las tierras en manos de los extranjeros y su distribución entre agricultores y productores uruguayos, no está proponiendo una ley de reforma agraria, como lo dijo muy bien: está propiciando los primeros pasos hacia una ley de reforma agraria que este país necesita, en los cuales es posible concertar un gran acuerdo nacional y hacer converger a grandes corrientes de opinión.



Es evidente que prohibir a los extranjeros que se apropien de nuestras tierras, eliminar esa amenaza para nuestra soberanía impidiendo que una gran franja de tierras de nuestra frontera esté en manos de extranjeros, es algo en lo que tenemos que concordar muchos ciudadanos de este país y no solamente los que estamos en el Frente Amplio. De ahí que éste sea un punto aglutinador

de voluntades y que sea una propuesta sensata y fundada para unir a todos los orientales honestos.

El otro punto tiene que ver con la estatización de las divisas. Este es un tema esencial que tiene que ver con el manejo que del comercio exterior hacen los grandes monopolios. Ya hemos dicho que veinte empresas extranjeras tienen en sus manos la mitad de la producción exportable del Uruguay, y es lo que explica que en un período en que el país vende materias primas de lujo, como son las carnes y las lanas con los precios más altos de su historia, los beneficios que debiera lograr en divisas no los obtiene, porque éstas van a dar a manos de los traficantes, de las grandes empresas exportadoras, facilitadas por una inoperancia total de la legislación nacional y por la absoluta ausencia de vigilancia en la materia.

Naturalmente, el General Seregni apunta al corazón del problema proponiendo la única medida viable, que es la estatización de las divisas. Esto no significa nacionalizar el comercio exterior, que es la meta finalista del programa del Frente Amplio, pero implica dar los primeros pasos en ese sentido, con lo que deben estar de acuerdo muchos hombres y mujeres que no militan en el Frente Amplio. De ahí que esto sea parte de ese programa de cinco puntos que el General Seregni propuso el 3 de noviembre en la explanada municipal.

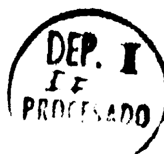
Se trata de una proposición que puede ser enriquecida y que tiene un sentido político, pero no el sentido tergiversado y distorsionado que se le quiso dar en el transcurso de esta discusión. Justamente tiene el sentido unitario de ampliar una gran alianza popular y nacional en torno a un programa concreto, a los efectos de enfrentar, con una alternativa verdaderamente democrática, una alternativa fascista que ensombrece el horizonte de la vida política nacional. Esto no es una bandera agitativa significa, nada más ni nada menos, que un cambio en la correlación de fuerzas. Naturalmente, ante estas circunstancias, podría caber la actitud de desensillar hasta que aclare, de balconear la situación, de apreciar las contradicciones en el seno de las clases dominantes y de no intervenir activamente, hoy y aquí, con soluciones para el "hoy y aquí" de la política nacional. En un momento en que se están dilucidando problemas sustanciales que afectan hondamente el futuro de todos nosotros y el de nuestros hijos —como los que tienen que ver con las garantías individuales, con la ley de enseñanza, con la ley de fomento industrial, con la energía del país, con la soberanía nacional— nadie puede asumir, si no quiere marginarse irremediablemente del quehacer político nacional, una actitud de balconeo o de prescindencia. Una fuerza política de la importancia y del arraigo del Frente Amplio tiene que tener respuestas coyunturales para coyunturas precisas y concretas como las que el país está viviendo. Y esas respuestas tienen un programa y un objetivo: levantar de manera viable y accesible una alternativa democrática frente a la alternativa fascitizante, a través de un programa también viable y accesible, ahora y aquí.

Para realizar ese programa habrá que convocar, invitar o exhortar a todos los orientales que lo compartan, y para compartirlo hay que ser honestos —y esta es la significación que tiene la palabra honesto en este asunto—, porque sólo los traficantes con divisas pueden no estar de acuerdo, y únicamente aquellas personas que son contrabandistas de ganado o que medran con esa actividad pueden estar en desacuerdo con que la tierra fronteriza esté en manos del país o de propietarios nacionales y no de extranjeros. Sólo los deshonestos pueden estar en desacuerdo con estos puntos, lo que no quiere significar como se ha dicho aquí en Sala — que el Frente Amplio entienda que son honestos únicamente los que están en sus filas o los que aplauden sus soluciones.

Repito que esta proposición del General Seregni tiene un amplio sentido unitario, una profunda significación popular y nacional y es una solución concreta para una difícil y dramática coyuntura.

Estos son los fundamentos por los cuales vamos a votar por la negativa esta solicitud que hace el Poder Ejecutivo de prórroga de suspensión de las garantías individuales. Pero antes de terminar, quiero formular un reclamo al señor Ministro de Defensa Nacional — que en este momento no está en Sala — que también lo harán otros compañeros, esperando que sea sustanciado en el transcurso de esta sesión. Uno de los más importantes dirigentes del Movimiento Revolucionario Oriental —grupo que integra el Frente Amplio—, el doctor Ariel Collazo, padece prisión desde el 16 de febrero de este año hasta el día de hoy, sin que haya sido sometido a la jurisdicción militar correspondiente y además está incomunicado desde hace aproximadamente cuatro meses. Una delegación de parlamentarios del Frente Amplio visitó al ex-Ministro doctor Legnani, quien prometió ocuparse del problema, pero luego los acontecimientos políticos de notoriedad impidieron que esto tuviera una dilucidación feliz. Entendemos que ahora es el momento de plantear clara y abiertamente al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Armando Malet, la situación de nuestro compañero del Frente doctor Ariel Collazo, esperando que en el transcurso de esta sesión nos dé una respuesta satisfactoria y tranquilizadora al respecto.

Es cuanto quería manifestar.



056 23644

TRIAS, Vivián.

Asamblea General.

TEMA: Subdesarrollo y subversión en el Uruguay.

SESION: 29,30 31 marzo/973

147

SEÑOR TRIAS. — Entonces, voy a hacer uso de la interrupción.

Desde que en la Asamblea General o en distintas sesiones del Parlamento y en la Cámara que integro se está considerando este tema de la guerrilla urbana, de la subversión el Frente Amplio manifestó muy claramente que sus causas reales y profundas no estaban radicadas, —como dijo en algún momento y reiteradamente el Presidente Pacheco y como, continuando su línea, lo expresó más de una vez y hasta hace muy poco el Presidente Bordaberry—, en una diabólica confabulación internacional que incidía en un mesianismo local radicado en determinadas mentes, sino que estaba en la entraña misma del país, que estaba en el seno mismo de sus más graves e irresueltos problemas, que las causas hondas de este planteo de violencia...

(Murmullos, Campana de orden.)

—...radicaban en el subdesarrollo, en la dependencia, en la corrupción política y en la corrupción económica.

La verdad es que las Fuerzas Armadas —no el Poder Ejecutivo— desde el 23 de setiembre, día en que se conmemora el fallecimiento de José Artigas y que a través de algunos de sus Oficiales —por ejemplo, el Coronel Pacheco— expresaron muy nítidamente este mismo punto de vista, asumieron rápidamente esta aplicación. Y eso es muy bueno; y eso es positivo.

En el Uruguay, se dice, —ha quedado expresamente radicado así, escrito en los Comunicados 4 y 7— es necesario adoptar medidas profundas, medidas que signifiquen una política antimonopolista, una distribución equitativa de la propiedad de la tierra, una distribución justa del ingreso, que signifiquen volver al gobierno y a la soberanía nacionales la absoluta capacidad de decidir por sí mismo y de acuerdo a sus intereses y necesidades en lo interno y en lo internacional.

Quiero hacer una puntualización: todo esto hay que hacerlo, pero no porque en el país haya existido o exista subversión. Hay que hacerlo porque se debe hacer. La República tiene que desarrollarse; tiene que implantar un régimen de justicia social y tiene que ser absoluta y efectivamente soberana, porque es lo que corresponde;...

(Murmullos. Campana de orden.)

...porque es lo que requieren sus necesidades profundas, porque es lo que ansían los hombres y las mujeres que la habitan.

Pero digo que la guerra es un hecho que no se puede desconocer. Tiene su propia lógica, como lo dijera muy bien el General Seregni, y esa lógica es terrible y mucho más si es guerra fratricida. Esa lógica ha dejado como consecuencia rencores, dolores, sufrimientos, y el drama que se ha instalado en muchas familias, porque no solamente los combatientes tienen que ver con los efectos de la guerra, sino también sus amigos, sus madres, sus esposas, sus hijos y sus familiares.

Creo que no se puede eludir que una de las soluciones de fondo que hay que adoptar en este tema es la que tiene que ver con la pacificación definitiva del país, con el restablecimiento definitivo y justo de los resultados y las consecuencias de la guerra. Por eso quiero hacer algunos planteos muy concretos al señor Ministro del Interior, que tienen que ver con esto.

Han sido procesados, han sido detenidos miles de ciudadanos en el Uruguay en el curso de estos últimos meses. Como es sabido, por disposiciones legales adoptadas por las mayorías que rigen en este Parlamento, todos sus antecedentes pasaron a la Justicia Militar, la que, en verdad, se vio absolutamente desbordada. Tres Juzgados de Instrucción —el de 1er., 2º y 3er. Turnos— han tomado a su cargo esos procesos y esos enjuiciamientos.

Según nuestros informes —se nos dirá si tenemos razón [illegible] creados por la nueva ley que no [illegible] entienden ahora en lo que era [illegible] de la Justicia Militar, pero no en lo que tiene que ver con los procesamientos, que son el producto de la guerra. Pero tres Juzgados no alcanzan y ha ocurrido lo [illegible] mismo expediente debe recorrer cuatro etapas, y [illegible] técnico jurídico como lo es el señor Ministro, quiero ver si tengo razón al precisar estas [illegible] esto es de radical importancia. La [illegible], que va de la detención hasta el [illegible]. La segunda, es la del sumario, que va desde el auto de procesamiento al momento de la acusación fiscal y en su parte final se produce lo que [illegible] poner de manifiesto el expediente [illegible] los abogados defensores [illegible] a los detenidos pidiendo la ampliación del sumario. Luego [illegible] en el plenario, en la tercera etapa, que va del momento de la acusación fiscal hasta la sentencia, que es la cuarta etapa.

Son tantos los casos acumulados que ninguno ha llegado a la cuarta etapa, es decir, a la sentencia, y casi ninguno a la tercera, según mis informes, es decir, a la del plenario. Por lo tanto, se les ha hecho muy dificultoso a los abogados defensores ejercer esa defensa. Esto es en los hechos —no digo que lo sea en las intenciones— una denegación manifiesta de justicia. Porque ¿qué ocurre? Se forma un expediente con cincuenta detenidos, entre los cuales hay personas que luego son imputadas de delito más grave: [illegible] a la Constitución; otras, delitos mucho menores: [illegible] o asistencia a asociación, y otras que no tienen [illegible]. Como hasta que no se termina la indagación no se [illegible] y hay que indagar sobre [illegible] se han dado múltiples casos de personas [illegible] durante siete u ocho meses, plazo después del cual el Juez llega a la conclusión de que no corresponde su detención, pero han tenido que pasar injustamente, por esta morosidad del proceso, siete u ocho meses detenidas.

Pero las consecuencias no terminan sólo en eso. Ocurre que al tener que dictaminar el Juez de Instrucción —no quiero analizar las razones, porque no deseo prejuzgar, pero uno de los motivos tiene que ser el atascamiento de casos—, ha rotulado los expedientes, ha formulado acusaciones que muchas veces no se corresponden con los [illegible]. Por ejemplo, se ha [illegible] gran cantidad de expedientes con el rótulo de "atentado a la Constitución" o alguna figura delictiva parecida. Conozco casos, como el de nuestro compañero González Perla, en Paysandú, al que realmente la falta que se le imputa es muchísimo menor, y sin embargo ha habido un evidente error del Juez. Además, —y esto puede ser explicable— se le ha imputado un rótulo que no corresponde.

Naturalmente, los abogados piden una revocación, apelan, y esto lleva su trámite. Como los distintos detenidos tienen diferentes abogados, se acumulan una multitud de trámites. De repente, un abogado sitúa un recurso de inconstitucionalidad y eso paraliza todo el expediente. Según mis informes esas revocaciones se aglutinaron en los meses de octubre y noviembre y hasta ahora prácticamente no han tenido ninguna resolución, aunque han transcurrido cinco meses. Entonces, la morosidad en los trámites de los expedientes se torna de tal tipo que los abogados defensores que han hecho un estudio para este planteo que estoy analizando en este momento, llegan a la conclusión de que pueden pasar años antes de que los expedientes arriben a la instancia del plenario y se produzca la sentencia. Entonces, infinidad de personas acusadas de delitos que no tienen más que unos meses de pena, están tres y cuatro años detenidas, con una denegación de justicia en los hechos absolutamente evidente.

Digo que estas no son las únicas consecuencias que quiero subrayar. Además, en esto que tiene que ver con los recursos que hemos establecido, se han producido muchos traslados en forma inopinada de personas que fueron detenidas en el lugar donde viven y llevadas a departamentos muy distantes, creando a sus familiares sacrificios a veces imposibles de superar porque no son personas que estén en condiciones económicas como para viajar muchos kilómetros, con la demanda de gasto extraordinario, para ver apenas por unos pocos minutos o una media hora a los detenidos que a veces están imputados de un delito prácticamente insignificante. A ello se agrega el hecho de que muchos se enferman y son trasladados al hospital general, donde existe —entiendo yo— una norma de incomunicación mientras se realiza su tratamiento.

Sé que en esto puede haber muy poco de deliberado y en forma consciente; esto es el resultado de que la Justicia Militar ha sido sorprendida por episodios que no estaban en su trámite rutinario, que no pertenecían a su tradición de trabajo. Pero a pesar de que fuera así —y por supuesto que si se demuestra que es así, no tengo ninguna objeción en admitirlo porque es bien explicable— no se puede negar que a estos ciudadanos y a sus familiares se les está creando una situación insostenible, y hay objetivamente —aunque no se quiera hacer— un acto de denegación de justicia. Porque una persona que ha estado ocho meses presa sin haber cometido un delito, cosa que luego se comprueba, ha sufrido un agravio indignante e injustificable. Y una persona que cometió un delito por el que tiene una pena de seis meses y por morosidad en el proceso, ha estado cinco años presa, ha sido también injustamente agraviada.

Agrego otra cosa, pero quería detenerme en esto porque deseo formular una pregunta concreta al señor Ministro. Esto requiere una decisión política, que luego habrá que instrumentar legalmente. He pensado qué tipo de decisión política se podría adoptar, cómo hacer, porque no podríamos crear cien Juzgados, por supuesto, para atender una situación que naturalmente no se va a prolongar más que lo que tiene que ver con esto. Y he estudiado lo que ha pasado en otros países. He estudiado lo que ha pasado en Venezuela, en Perú, y conozco lo que programa el Frejuli, la coalición peronista triunfante en la Argentina. La solución en estos tres casos ha sido una ley de amnistía, no total, sino diría regulada de acuerdo a la situación política imperante; una ley de amnistía que impida que ocurran estas cosas. Puede ser que exista alguna otra solución, pero la verdad es que seguramente por mi falta de experiencia jurídica, no se me ocurre ninguna otra. Además, es una solución que está totalmente de acuerdo con lo que es un postulado del Frente Amplio, al cual no ha renunciado ni renunciará, porque es una medida de fondo, a nuestro juicio imprescindible para restañar definitivamente las heridas dramáticas que la guerra fratricida ha producido en el país.

//

DR. I

748

//

SEÑOR TRIAS. — Por supuesto que no puedo abrir opinión sobre las soluciones que baraja el señor Ministro, porque no conozco el proyecto del doctor Gelsi Bidart. Lo que digo es que este problema de los procesamientos a nivel de las personas que han incurrido en faltas en función de los hechos políticos que tienen que

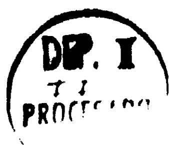
ver con la subversión, es un caso muy especial: tiene que ver con un proceso muy importante en la vida de la República, que ha sido esta guerra que el país ha vivido, la que, como todas las guerras fratricidas, deja como saldo dramas, dolores y sufrimientos, que es absolutamente necesario restañar con la mayor justicia posible.

Entendemos que esa es una medida de fondo, estructural, que el Uruguay debe asumir para poder reencontrarse e iniciar, a su vez, el camino de su liberación. Vamos a insistir sobre ello, por lo que vamos a hacer un pormenorizado pedido de informes a los señores Ministros porque creemos que esto es vital. Hasta que no veamos otras soluciones que verdaderamente resuelvan el problema, nos atenemos a lo que está en nuestro programa, que entendemos es la solución política adecuada y que está en las facultades de la Asamblea General, que es la ley de amnistía.

Pero, señor Presidente, quiero señalar otra cosa, que tiene que ver con un régimen nuevo que se ha establecido también como fruto de los hechos, y que es lo que se llama o designa como libertad vigilada. Algunas personas que no han sido procesadas, a las que no se les ha encontrado ningún hecho que fuera pasible de procesamiento, se les ha dado un tipo de libertad que, según se me informa — no soy técnico en materia jurídica —, no se recoge en la doctrina en el Uruguay. Se me dice que hay dos tipos de libertad de esta índole, de esta especie: libertad anticipada y libertad provisional. Pero este instituto de la libertad vigilada no tiene respaldo jurídico, según mis conocimientos, y provoca grandes perturbaciones en la vida de la gente, como, por ejemplo presentarse todas las semanas en una dependencia militar, dar noticias en forma permanente y constante de sus movimientos, contestar interrogatorios de tipo político, enfrentar a veces el hecho de que se le manifieste que no puede desarrollar actividad sindical y política, a pesar de ser una persona que no ha cometido ningún delito.

Declaro que veo con preocupación un aspecto y como el señor Ministro es firmante del proyecto deseo que me conteste una inquietud que tengo en este sentido. Lo de la libertad vigilada parece ser uno de los institutos que establece el proyecto que ha llegado con el nombre de Consolidación de la Paz o de Estado Peligroso, porque cuando hace referencia a las medidas que se pueden aplicar —mencionando incisos a), b), c) y d)—, una de ellas es la de la libertad vigilada. En este caso estaríamos ante la aplicación de una ley que todavía no es tal.

Por lo tanto, entiendo que estos hechos son nuevos, pero creo que debe procederse de tal manera que no se dañe injustamente a personas y familias. De ahí es que pregunte al señor Ministro cuáles son los fundamentos legales de este instituto de la libertad vigilada y si tengo razón o no al entender que esto parece la aplicación de una norma legislativa que aún no ha corrido el trámite parlamentario correspondiente.



Muchas gracias, señor Ministro.

058 23644

TRIAS, Vivián.

Asamblea General.

TEMA: Prórroga de suspensión de las garantías individuales.

SESION: 29, 30 y 31 marzo/973

SEÑOR TRIAS. Señor Presidente: importa en el presente y seguramente va a importar en el futuro que todos los sectores políticos representados en el Parlamento se pronuncien no solo sobre el pedido para prorrogar la suspensión de las garantías individuales, sino sobre los acontecimientos que forman el contexto de esta solicitud, y que son los sucesos que tienen que ver con la crisis económica y política que vive el Uruguay. Es la primera vez que se presenta la oportunidad en el Parlamento desde la semana de febrero en que tantas cosas importantes, en que tantos cambios importantes se produjeron en la República, de que los sectores políticos puedan dar sus posiciones, sus puntos de vista, sus criterios, no solo sobre el tema que tenemos por delante, sino sobre el conjunto del problema que ese tema entraña.

Digo que cada vez que hemos tenido que encarar temas parecidos nos hemos encontrado siempre con que [illegible] la raíz de estos acontecimientos sigue vigente la crisis económica nacional. En cada oportunidad en que la Asamblea General se ha reunido y hemos hecho uso de la palabra, han habido hechos nuevos para ratificar este concepto de que hay una raíz económica, que hay un deterioro estructural en la condición del subdesarrollo y dependencia uruguayos que está en la trastienda, subyacente en todos los dramáticos vaivenes políticos que el país experimenta. Ahora no necesitábamos recurrir a nuestra capacidad de indagación, a nuestros conocimientos, a lo que podemos saber —y es poco lo que se puede saber en el Uruguay, el famoso episodio del oro lo demuestra— sobre cómo se conduce el gobierno en materia de política económica, porque justamente a raíz de ese episodio el señor Presidente del Directorio interventor del Banco Central, contador Amestoy, en el Senado, en pocas palabras y cifras ha hecho el proceso más grave, ha formulado las acusaciones más tremendas no sólo contra la herencia del pachequismo, sino contra la política económica continuista de este gobierno que preside Juan María Bordaberry.

Es importante poner en evidencia estos datos sumarios y estos conceptos sumarios, porque provienen de un hombre que fue Ministro de Pacheco y que ex Presidente del [illegible]ectorio interventor en el gobierno de Bordaberry, por lo que es insospechable de parcialidad o de subjetivismo contrario o adverso a estos políticos.

Para justificar la venta del oro en el mes de abril —que fue el mes en que ocurrieron los famosos hechos del día 14 y oportunidad en que se votó inconstitucionalmente el Estado de Guerra Interno—, la situación del Uruguay era la siguiente, según dijo el contador Amestoy: entre abril de 1972 y marzo de 1973, el Uruguay tenía que pagar U$S 319.000.000 de vencimientos.

Recién hoy nos enteramos de esta cifra, porque cuando varias veces el ex Ministro de Economía y Finanzas, señor Forteza, nos informó sobre la deuda externa a corto plazo, nos dijo cosas muy diferentes y mucho menores. Cuando el doctor Daniel Rodríguez Larreta informó desde su famoso "Mirador" cuáles eran los vencimientos y el calendario de pagos que el Uruguay tenía por delante, dio cifras mucho más optimistas. Recién hoy sabemos que en el Uruguay se cernía esta catástrofe de tener poco más de U$S 200.000.000 por año como producto de sus exportaciones frente a compromisos que en once meses significaban U$S 319.000.000. Pero lo más grave es que de esos U$S 319.000.000, U$S 88.000.000 correspondían a compromisos vencidos, de los cuales U$S 63.000.000 pertenecían a atrasos comerciales, o sea, importaciones consumidas y no pagadas. Se vaticinaba, además —y lo dijo el contador Amestoy— [illegible] U$S 38.600.000.

¿Qué tenía el Banco Central para afrontar este compromiso? En abril tenía U$S 9.500.000, de los cuales —fíjese señor Presidente— un poco más de U$S 6.000.000 [illegible] derechos especiales de giro, papeles emi[illegible] y por el Fondo Monetario Internacional, que ahora no los emite más porque eran un factor inflacionario y distorsionante de todo el sistema monetario mundial.

Vale decir, que el 64 % de lo que tenía en caja el Banco Central no eran dólares: eran papeles. Y el día [illegible] [illegible] del contador Amestoy— la caja [illegible] del Banco Central era de U$S 3.159.000. Esto es la indigencia. Una empresita extranjera, no ya una empresa importante, maneja más dólares que el Banco [illegible]. Además —y lo dijo también el [illegible] había poco más de U$S 111.000.000 de préstamos compensatorios, de los cuales el 45 % tenían garantía oro. Por lo tanto, si el Uruguay no los pagaba iba a perder ese oro. La garantía oro estaba dada en el Banco Federal de Reserva de los Estados Unidos y en el Banco de Pagos Internacional, que son dos Bancos que se ajustan al famoso compromiso de los diez, por [illegible] que al precio oficial de la cotización que dan los Estados Unidos, que a esta altura es de U$S 38 la onza troy.

Por otro lado, se corría el riesgo de que si se pasaba del 30 % de las tenencias en Deg, que configura las normas que rigen la emisión de estos papeles, el Uruguay tenía que restituir en divisas fuertes. ¡Esto es la ruina, señor Presidente! Y, ¿esta ruina no tiene causas? ¿Esta ruina es un rayo o un trueno en un cielo despejado? Yo digo que esta ruina, esta catástrofe —porque estamos en situación de cesación de pagos— es el hundimiento del Uruguay en la más grave crisis económica de su historia. ¿Y esto viene de la nada? Todos sabemos que no, que esta ruina tiene autores y causas concretas: es la consecuencia de gobiernos ejercidos por hombres de carne y [illegible], es la consecuencia de políticas de las cuales son [res]ponsables los partidos que ejercieron esos gobiernos. Esta ruina tiene responsables y, por supuesto, el principal de ellos fue el gobierno de Pacheco Areco, del cual el señor Presidente de la República, Juan María Bordaberry, fue Ministro.

Digo que lo más grave, entre las muchas cosas graves que existen —como, por ejemplo, haberle ocultado al país, al Parlamento y a la opinión pública que el oro se vendía; haberle mentido al Uruguay para ganar votos diciendo que el país estaba en una situación auspiciosa y que la obra del Partido Colorado había sido eficiente por lo que el pueblo debía volver a confiar en él; ahí están los hechos reales que todos recordamos que tienen que ver con los grandes avisos y publicaciones políticas en los diarios, que fueron una mentira flagrante, y no estoy exagerando ya que aplico el término que corresponde y que marca el diccionario, además de haberlo expresado al Senado el contador Amestoy, por lo que no lo digo yo ni es fruto de mis investigaciones y conocimientos, es haberle ocultado y mentido al país para ganar votos, es haber reincidido en la misma política que produjo la ruina. ¿Qué política engendró esta situación de ruina? La que resulta de concertar créditos "stand by" con el Fondo Monetario Internacional y aplicar el recetario que en materia económica y financiera esta institución reclama para aquellos que requieren sus créditos y su aval para refinanciamiento de la deuda externa.

¿Cuál fue la política del ex Ministro Forteza? La que se concretó en la Carta de Intención del 2 de junio: solicitar nuevamente un crédito "stand by" al Fondo Monetario Internacional y poner en marcha los requisitos de su recetario económico financiero. Se reiteró la política que nos había arruinado y que nos había hecho más subdesarrollados, más dependientes y más colonia que nunca. Y lo más grave de todo es eso.

En este clima, en este trasfondo con que el Uruguay se desenvolvió entre los años 1961 y 1971 —de acuerdo al Instituto de Economía el país perdió U$S 490.000.000 por evasión de capitales—, la deuda externa creció durante esos diez años en U$S 306.000.000. Vale decir, que se fue mucho más de lo que se pidió al extranjero, por lo que en esa evasión de capitales se consumieron los superavit que hubo en la balanza comercial: se consumieron el trabajo, la energía y el esfuerzo de todos los hombres que producen en los talleres, en las fábricas y en los campos del país. Estas evasiones son, en general, especulativas y delictivas; representan el fruto de las maniobras de los trust exportadores y de empresas exportadoras, del contrabando de los latifundistas del norte y también de otros que no son del norte pero que igual contrabandean. El propio Instituto de Economía nos dice que sumando la evasión de divisas en sí misma y lo que se ha ido por la frontera por concepto de novillos, de ganado, en el año 1971 dicha evasión de capitales alcanza a los U$S 95.000.000. ¡Esto es la corrupción como filosofía! ¡Nunca en la historia del Uruguay se había visto una corrupción con tan tremendas repercusiones económicas! El Uruguay entregaba el delito a las grandes empresas; la patria entregaba el delito a las grandes corporaciones extranjeras, saqueado impunemente sin ninguna vigilancia, sin ninguna atención y sin ningún acto de responsabilidad por parte de los gobiernos y al amparo de la política oficial fondo, monetarista. Nunca se había visto en el Uruguay tanto desastre y tanta corruptela. En el Uruguay jamás pudo ser más cierto aquello que se dijo alguna vez en el período del Presidente Herrera y Obes de que "las cosas estaban tan caras y que algunos hombres estaban tan baratos".

En este clima fue que nació la subversión y se desenvolvió la violencia, y para sostener esta política de privilegio se recurrió a la congelación de los salarios de los trabajadores, todo lo cual trajo como consecuencia, según lo acaba de publicar la Cepal, que en 1972 el estancamiento económico continúa.

Y al hablar el contador Amestoy de que el país había vivido quince años de estancamiento, estaba haciendo la acusación más grave en contra de los gobiernos de esos años.

En el año 1971 el producto bruto interno descendió [illegible]; en el año 1972 no creció nada, y la inflación fue del 93 % —lo dice la Cepal— y en cambio el aumento de los salarios significó un 50 %, por lo que hubo un deterioro salarial real del orden del 48 %. La redistribución del ingreso, pues, fue de abajo para arriba, o sea que los pobres se hicieron más pobres y más ricos los que ya eran ricos.

En un clima de este tipo, que exigía una política represiva, que aparejó la aplicación permanente de Medidas de Seguridad, la persecución, la muerte, el atropello, la clausura de la prensa, la puesta fuera de la ley de partidos políticos, ¿cómo no iba a desarrollarse la violencia en el Uruguay?

¡Cómo no iba a desarrollarse la violencia en el Uruguay! A pesar de ello, el señor [illegible] señor Bordaberry siguen diciendo hasta hoy que [illegible] el Uruguay es la consecuencia de una diabólica [illegible]ración internacional que influye poderosamente en [illegible]nas mentes extraviadas que tienen una vocación especial por la agitación inútil y artificial y que no responde a las causas profundas que derivan de la propia entraña de la sociedad nuestra, corroída por esta crisis y por esta desvergüenza.

Fue realmente un hecho muy positivo —lo decíamos hoy en una interrupción— que a cierta altura de este proceso las Fuerzas Armadas reconocieran explícitamente que las causas profundas de la violencia desatada por la guerrilla urbana estaban en estos hechos económicos, sociales y políticos.

Todos sabemos que en setiembre de 1971, el Presidente de entonces señor Jorge Pacheco Areco, encomendó a las Fuerzas Armadas la conducción de la lucha antisubversiva y que, de ahí en adelante, comenzó a desenvolverse un proceso que habría de desembocar en esta reinserción de las Fuerzas Armadas en la vida política nacional.

Pero me interesa decir cómo veíamos nosotros, cómo creíamos realmente que eran, objetivamente, las Fuerzas Armadas, qué opinábamos al respecto en las vísperas del decreto de setiembre de 1971. Es notorio que estaban ligadas con lo que se llama la doctrina del profesionalismo y la persistencia; es decir, que no opinaban ni intervenían para nada en la vida política nacional, a tal punto que en los últimos años hubo en el país dos golpes de Estado —el del 31 de marzo de 1933 y el del 21 de febrero de 1942—, dándose los dos con la policía y no con el ejército. Además, estaban dedicados a sus funciones, sin mayores perspectivas de destaque, de desarrollo de la capacidad profesional de los oficiales —digo yo—, que estaban condenados evidentemente a un destino de muy posible frustración. Los oficiales de las Fuerzas Armadas eran en esos años hombres inadvertidos, sin peso en la vida política y social del país. Eso es un hecho. Además, nuestras Fuerzas Armadas eran las peores pagas de América Latina, por otra parte.

Esto hay que tenerlo muy en cuenta, y entonces, cuando opinábamos al respecto de una manera muy parecida a la que lo hacemos ahora, queremos subrayarlo,

porque ahora se ha dicho que nuestro partido y otros sectores del Frente Amplio nos hemos vuelto militaristas de repente, que somos esencia del oportunismo, que nos hemos subido al carro de los vencedores, y otras cosas.

[illegible] muchos trabajos que corroboran esto que digo. [illegible] trabajos, entre otros uno que está recogido en un libro de [illegible] —por lo tanto de este período—, que se llama "El Ejército popular y las masas", en el cual expresábamos que en un país subdesarrollado la lucha por el desarrollo y por la liberación —caras del mismo prisma y facetas del mismo proceso— no puede hacerse sin la presencia de las Fuerzas Armadas. Dijimos también en ese momento que la lucha por el desarrollo es una lucha contra potencias, contra intereses extranjeros muy poderosos y que, por lo tanto, ella requiere un mínimo de capacidad para hacerse respetar, que no sólo radica en la dignidad política y en la unidad popular sino también, en una cierta medida, en la fuerza. Es fundamental la incorporación de las Fuerzas Armadas, identificadas con el programa liberador y de desarrollo económico nacional, [illegible] de la justicia social. Decíamos eso entonces y señalábamos, además, que en la peculiar geopolítica del Uruguay eso era más necesario todavía en [illegible] de que nuestro país es de-

059

blemente determinado por el imperio y por los sub-imperios, como lo ha sido a través de toda su historia en los siglos XIX y XX. No es de ahora que sostenemos estos criterios. Es claro que demoraron algunos meses en concretarse los resultados de esa decisión del señor Pacheco. Se concretaron sobre todo a partir del 14 de abril. Ya hemos discutido muchas veces los acontecimientos de ese día y todos sabemos qué sectores económicos ultraderechistas aprovecharon esa circunstancia para expresarse políticamente de una manera muy activa y hábil para imponerle al país una interpretación tramposa de su crisis, pero verdaderamente inteligente desde el punto de vista propagandístico en cuanto a sus posibilidades de captación de la opinión pública y el apoyo de las clases medias.

Dijeron entonces al país que los hechos del 14 de abril demostraban que la gran cuestión en el Uruguay era entre el orden y la subversión, y hay que reconocer que con esa filosofía se ganaron el apoyo y la presencia activa de un gran sector, inclusive diría de la inmensa mayoría de las Fuerzas Armadas. Estos intereses políticos y económicos, que son los peores de este país, responden a sectores de la rosca frigorífica, a ciertos sectores bancarios especialmente interesados en la especulación monetaria, al gran latifundio contrabandista y a los sectores petroleros, que ya tienen puestos los ojos en el petróleo nacional, y a los cuales el régimen de libertades democráticas —donde es posible la denuncia, la investigación, la controversia libre de conceptos y de ideas— los asfixia, necesitando entonces un régimen de dictadura y de guerra. Querían un régimen de fascismo colonial y jugaron sus cartas militares y comenzó a surgir, con coherencia, una doctrina y periódicos de la derecha militar, cosa que el país no conocía anteriormente.

Fue entonces cuando pareció que realmente en nuestro país se concretaba una falaz afirmación que dice que siempre, en todo momento, las Fuerzas Armadas son la expresión o el brazo armado de la oligarquía y de los agentes del capital extranjero. Fue entonces que nosotros, en los instantes más difíciles, cuando se desató sobre el Uruguay el drama de lo que Seregni llamó la lógica de la guerra, de una guerra fratricida, cuando la neblina de la guerra interna envolvió a todo el pueblo uruguayo y vinieron las horas oscuras de las torturas, de los encapuchamientos, de los plantones, de las muertes, vinieron además los aplausos engolados y los ditirambos, pasando por arriba de todas las ilegalidades y de todos los excesos de los sectores políticos mayoritarios y gobernantes. Fue en esos momentos que nosotros dijimos que había que ser muy claros sobre todo con respecto a la conducta de las Fuerzas Armadas; que para nosotros, marxistas-leninistas, que entendemos que las concepciones del materialismo histórico son las científicamente adecuadas para interpretar y llevar adelante las transformaciones que el país necesita, las leyes sociales se cumplirían en todos los ámbitos de la sociedad, no deteniéndose en ningún sector de la sociedad, no deteniéndose tampoco en las puertas de los cuarteles; que eso era lo que demostraba la experiencia histórica en el caso del ejército zarista, cruel entre los crueles en los períodos agitados y confusos de la revolución de octubre de 1917; que era lo que demostraba el proceso de la revolución china, que era lo que demostraba el desenlace de la revolución cubana; que cuando en los países en que las crisis se profundizan, las contradicciones se agudizan y llega la hora de la verdad, las leyes históricas y la ley de la lucha de clases rigen en todos los sectores y ámbitos de la comunidad humana, y también en los cuarteles. Y los hechos nos habrían de dar la razón, porque nuestra oficialidad, las Fuerzas Armadas, a poco andar entraron en un proceso en el cual, por supuesto, su contacto con los guerrilleros, con los militantes del movimiento comunista, fue un factor muy importante, por supuesto, pero no el único. En un proceso en el que se desataron también grandes luchas obreras y en que los [illegible] en su programa y aspiraciones a amplios sectores del pequeño comercio y de la pequeña industria; en momentos en que la lucha política empezó a demostrar en el Parlamento y en la prensa los mecanismos de corrupción, de enajenación y

sometimiento que trababan el desarrollo y la libertad plena de adoptar decisiones en favor de los intereses y las necesidades del país, todo esto fue apreciado por la oficialidad en el curso de esa lucha.

Eso lo dice en uno de los comunicados de la crisis de febrero: que la nueva posición, la nueva tesitura de las Fuerzas Armadas es consecuencia de su actuación en los acontecimientos del año 1972. Empezaron por reconocer que las causas de la sedición no eran las que sostenía inicialmente el gobierno. Por supuesto, vieron lo más visible, que son las llagas que supuran en un régimen como el que el Uruguay soporta, es decir, los ilícitos, los grandes negociados. Luego, en poco tiempo, pasaron a profundizar esos temas, es verdad.

Lo que nos importa es señalar que todo esto desembocó en la crisis de la famosa semana de febrero, que exige un pronunciamiento de nosotros. Vamos a hacerlo sobre hechos objetivos, sobre elementos concretos que están al alcance de la mano y no sobre las múltiples informaciones a las cuales todos podemos tener acceso, y esos hechos objetivos certifican, de una u otra manera, que se ha producido este proceso de transformaciones en el modo de pensar y en el modo de interpretar la realidad de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FLEITAS. — Voy a dejar una breve constancia.

Lo que está ocurriendo es demostración de lo que dijimos hoy cuando se habló de la reforma del Reglamento. Sólo trece sobrevivientes estamos escuchando el importante discurso del señor diputado Trías. Este es un régimen absolutamente injusto para con el Parlamento y para con la opinión pública. En momentos en que el país discute un tema tan importante, la necesidad de conservar la salud de los legisladores hace que una gran mayoría de ellos esté ausente, y no hay derecho a que un diputado que expone la opinión de su partido tenga que hablar en las condiciones en que lo está haciendo el señor representante Trías. Seguramente su discurso se habrá de publicar, pero quiero saber si los legisladores que no están presentes —y no lo están porque la Asamblea General se ha negado hoy a adoptar una conducta que permita discutir los problemas de la vida del país en forma acorde con la importancia de éstos y con la significación humana de la gente que integra este Cuerpo— van a contestar mañana alguna de las cosas que habrían contestado de haber estado ahora aquí.

Nada más.

SEÑOR TRIAS. — Para pronunciarnos sobre los hechos y sobre los documentos que los respaldan ideológicamente, debemos tener en cuenta un antecedente que siempre fue muy importante para nosotros: el origen social de la oficialidad de las Fuerzas Armadas. Comprendemos que no es el único antecedente a tener en consideración para estimar la significación y la gravitación o la incidencia de las Fuerzas Armadas en cualquier sociedad. América Latina nos ofrece varios ejemplos de ello, en un período en que la participación militar en la vida política es exultante, con un signo o con otro. Tenemos, sí, Fuerzas Armadas integradas de hecho a las clases dominantes en la Argentina y en el Brasil. Es notorio que una buena parte de la propiedad terrateniente en la Argentina y en el Brasil —en el caso de la Argentina citamos, entre otras, a la familia Lanusse— está en manos de altos oficiales de las Fuerzas Armadas de esos países. Es notorio, también, que en los Directorios de las principales empresas nacionales y extranjeras en la Argentina y en el Brasil se encuentran los nombres de encumbrados oficiales. Un sector muy importante de sus Fuerzas Armadas forma

060

23044

parte integrante de la oligarquía o de la burguesía asociada, o como quiera llamársele, a las clases dominantes de ambos países.

En cambio, tenemos otros dos países donde las Fuerzas Armadas tienen incidencia abierta en el proceso político: en el Perú son las conductoras de la transformación nacionalista de ese país; y en Chile, como es sabido, han tenido participación como aliadas con los campesinos y los trabajadores hasta ahora en el gabinete del Presidente Allende y a partir de ahora desde los puestos en que han vuelto a ser confirmadas, como es el caso del general Domingo Plat, como General en Jefe de las Fuerzas Armadas de Chile. Y en estos dos países —no creo que sea casualidad— en líneas generales la oficialidad de las Fuerzas Armadas proviene de los sectores populares, y especialmente de la clase media. Señalo este antecedente —que comprendo no es decisivo y no alcanza para definir una interpretación y una apreciación— porque en el Uruguay se da exactamente el mismo caso.

Hace mucho tiempo que investigo sociedades anónimas, empresas, latifundios, y estoy a punto de publicar, actualizada, la lista del grupo de propietarios que tienen en sus manos el 46 % o el 47 % de la tierra, nombre por nombre, con número de hectáreas y fracciones, pero entre ellos no hay un solo oficial. Esto es lo que ocurre con la inmensa mayoría de las empresas más importantes del país. Este dato es a tener muy en cuenta.

¿Qué tenemos por delante? Hechos y documentos. Vamos a empezar, brevemente, por estos últimos. En los Comunicados 4 y 7 aparecidos en esos días de febrero, y en los cuales las Fuerzas Armadas publicitan cuales son sus ideas acerca de las transformaciones que el Uruguay requiere, hay cosas muy positivas, hay carencias muy graves y hay cosas claras y tajantemente negativas. Vamos a pronunciarnos sobre esto. Hay soluciones que apuntan a verdaderos problemas estructurales, cuatro de ellos muy importantes, y ellas son: la que tiene que ver con la propiedad de la tierra, en la cual se postula un nuevo régimen de tenencia bajo el signo de que la tierra sea para el que la trabaja; la que señala que se ha de llevar adelante en la medida de lo posible una política antimonopolista —lo que significa evidentemente un enfrentamiento con los monopolios extranjeros—, agregándose que es importante que una gran parte de los factores de la economía sean de propiedad pública y que también lo es la participación de los trabajadores en las empresas privadas y en las estatales; la que tiene que ver con la distribución de ingresos, donde se sostiene expresamente que ella debe hacerse siempre en favor de los más desposeídos; y la que establece que el Uruguay debe lograr su absoluta libertad para decidir en materia de política interna y en materia de política internacional.

Todo es absolutamente lo contrario de lo que se ha hecho en los últimos años por los gobiernos que ha tenido el país. Se dijo que esos cuatro puntos figuraban en los programas de muchos partidos. Eso es verdad, pero están allí como bandera de captación demagógica, porque dos de esos partidos han tenido el gobierno una y otra vez y nunca cumplieron nada. Puede ocurrir que para [illegible] con las Fuerzas Armadas, por supuesto, [illegible] constituyen un compromiso público para el [illegible] de la ciudadanía que significa algo positivo, porque todos sabemos que en las Fuerzas Armadas se critica mucho la labor, la actuación de los partidos políticos en la vida nacional, entre otras cosas por su demagogia, porque no cumplen lo que prometen, porque no se ocupan de resolver los grandes problemas del país. Si [illegible] que esos cuatro puntos fueran también una bandera demagógica de enganche, tendríamos en las Fuerzas Armadas un partido más. Si hay altos jefes que [illegible] les va a ser muy difícil convencer al conjunto de la oficialidad para ello. Además, los hechos dirán. El compromiso público que las Fuerzas Armadas adquirieron con esos cuatro puntos es algo positivo.

En esos comunicados figuran también otros puntos importantes como la lucha contra los ilícitos económicos, la declaración de que no intervendrán en los conflictos estudiantiles y obreros a no ser cuando lleguen a extremos en que pongan en peligro la seguridad nacional, el cuestionamiento de la integración de los Entes Autónomos. Estos puntos constituyen también elementos positivos, aunque no tienen la importancia de aquellos otros cuatro, que, por supuesto, son insuficientes y no traen solución definitiva a los problemas del país. Creemos desde hace mucho tiempo que la solución a los grandes problemas del país radica en la reforma agraria, en la nacionalización del comercio exterior, en la nacionalización de la Banca, pero entendemos que esos cuatro puntos son un escalón hacia esa realidad.

¿Qué carencias advertimos en estos documentos? En primer término, la ausencia de toda referencia concreta a la Banca, que es factor decisivo en la economía, en el subdesarrollo y en la dependencia del Uruguay. Y también apreciamos aspectos negativos que no podemos ignorar y que es necesario señalar. El que más nos interesa destacar es uno que nos atañe muy especialmente y que reiteradamente se ha manejado por parte de la prensa de derecha: es el que tiene que ver con aquel punto en el que se dice que la filosofía actual de las Fuerzas Armadas es la democracia representativa republicana; que harán todo lo posible porque esta filosofía impere en el país para evitar la propagación o infiltración de la filosofía marxista-leninista. Y lo más grave, es la frase final, en la cual se afirma la incompatibilidad de la ideología marxista-leninista con nuestro pueblo, con nuestro país. Creo que es un profundo error, que no subestimamos, pero que tampoco sobreestimamos, a tal punto de llegar a entender que solamente tenemos que apreciar todos los acontecimientos de febrero y el contenido programático de los Comunicados 4 y 7 sobre este punto.

No podemos pedir que en un país donde la presión ideológica anti-comunista, la presión ideológica de los grandes medios de comunicación de masas y del propio sentido de la educación popular es tan tremenda que gravita hasta en los propios sectores obreros, no se dé el mismo fenómeno en las Fuerzas Armadas y que cambios tan drásticos se produzcan en pocos meses. Queremos puntualizar por qué creemos que esto es negativo. No vamos a decir qué es el marxismo-leninismo, pero sí qué papel desempeña en el mundo. Se basa en los nombres de dos hombres: de Carlos Marx, el fundador de la doctrina y la concepción y de quien hizo los aportes fundamentales en las condiciones del siglo XX, Vladimir Ilich Ulianov Lenin. La concepción se llama materialismo dialéctico.

Yo digo, en primer término, que esta es una concepción científica, es un modo de interpretar la realidad y regular la acción política hacia la consecución de determinados programas.

Por supuesto que nadie puede determinar de antemano, a priori, lo que es incompatible con las tradiciones y la vida de un país, porque el único juez capaz de dictaminar legítimamente en la materia es el pueblo, y el pueblo uruguayo es el que tendrá que decir qué ideología es compatible o incompatible con las tradiciones nacionales y el futuro de la República.

Yo digo que cuando surgió la Revolución de Octubre no había una sola sociedad en el mundo que hubiera dictaminado sobre la compatibilidad de sus tradiciones, vida y futuro con la ideología del materialismo dialéctico, del materialismo histórico. Pero a partir de entonces, más de un tercio de la humanidad, incluyendo a naciones tan inmensas e importantes como la Unión Soviética y China han llegado ahora a un pleno desarrollo, a un pleno desenvolvimiento en la construcción del socialismo por la vía de esas ideologías.

Digámoslo claro: no se puede enaltecer y admirar —digno es que se enaltezca y se admire— el ejemplo que ha dado el pueblo vietnamita liberándose de tres imperialismos —primero del japonés, luego del francés y finalmente del norteamericano— en el curso de una guerra de liberación nacional que duró treinta años; no se puede, legítimamente, colocarse en una tesitura de aplauso

y de admiración por esa hazaña, sin olvidar que la conducción de esa lucha se rigió por los principios del marxismo-leninismo.

Lo que ocurre señor Presidente, es que por sobre esto de la compatibilidad o incompatibilidad de las ideologías con las naciones y con las sociedades, hay un hecho que no está expresamente dicho en el Comunicado número 4, pero que está rondando continuamente en todos los debates. Se dice que son ideas extranjeras, foráneas. Es un curioso criterio establecer que una concepción científica es una idea foránea. Porque, naturalmente, son concepciones científicas las que se juegan en el campo de la política, de la organización del Estado, de la economía y de la sociedad.

Hay quienes oponen —y es una falaz oposición— el sistema republicano democrático representativo al marxismo-leninismo, y nos dicen: "Ustedes, los marxistas-leninistas, traducen en el país ideas foráneas". Yo les pregunto: ¿qué origen tienen los conceptos doctrinarios de la democracia republicana-representativa? ¿Fueron elaborados en nuestro país por Zapicán o Abayubá, los caciques de las tribus indias precolombinas? ¡No! Todos sabemos que las filosofías doctrinarias que sustentan los principios representativos del Estado liberal o democrático republicano-representativo abrevan en Juan Jacobo Rousseau, el que, si no me equivoco, era ginebrino; en Montesquieu, que desarrolló el principio de la división de poderes, que, si no me equivoco era francés, y en John Locke, uno de sus máximos teóricos, que, si no me equivoco, era inglés. Todos estamos de acuerdo en que uno de los pilares en la tradición democrática del país fue José Artigas. Sus ideas sobre la organización federal son de las más lúcidas, visionarias, importantes y fecundas de la tradición nacional. Pero José Artigas tampoco fue el creador doctrinario de los sustentos filosóficos de esa ideología y de esos aportes de su lucha. Los investigadores, los pesquisantes en materia de historia han puesto de relieve cuáles fueron las fuentes en que abrevó el pensamiento político de José Artigas. Sabemos bien que era un pertinaz lector de "La Gaceta", que dirigía Mariano Moreno, en donde leyó la traducción que hizo Moreno de "El contrato social", de Juan Jacobo Rousseau. Y hoy sabemos que el libro que le acompañaba permanentemente y que recomendó al Cabildo de Corrientes se llamaba "Tierra firme" y era una traducción nada menos que del "Common Sense", de Tomás Paine, y de alguna Constitución de los Estados Unidos realizada por el político y editor de Venezuela, García de Sena. Y que sepamos, Tomás Paine era un norteamericano, no un oriental. Entonces, ¿dónde queda lo foráneo, dónde quedan las ideas extranjeras? ¡No; en materia de concepciones científicas, en política, en la sociedad, en todos los tipos de actividades científicas, las ideas no tienen patria! Una vez que un grupo de hombres, un hombre o un genio hace un aporte, esclarece un sector de la vida humana con un aporte inteligente y profundo, eso se torna de inmediato patrimonio de toda la humanidad. Lo que tiene patria es la aplicación y el ejercicio de esas doctrinas y concepciones en cada país.

Y yo digo acá que la esencia misma del marxismo-leninismo es la recreación de sus premisas y los fundamentos de su doctrina en las realidades específicas de cada país donde se aplica. Y el que intenta ejercer el marxismo-leninismo injertando recetas, fórmulas y esquemas que han aplicado otros países, no está haciendo marxismo-leninismo, sino violando lo que es el método marxista por excelencia. En ese sentido los marxistas-leninistas orientales somos tan o más orientales que cualquier otro. Nosotros somos socialistas, materialistas históricos, marxistas-leninistas y profundamente nacionalistas. En primer término, porque nuestro punto de partida es que somos hombres, y los hombres no son entidades abstractas, sino concretas. No hay un hombre que no sea francés, alemán, uruguayo o brasileño; nosotros somos hombres latinoamericanos y orientales, y hemos dedicado nuestra militancia, nuestra vida a luchar por nuestro pueblo y nuestra patria, y hemos creído que el mejor instrumento ideológico-científico para llevar adelante esa lucha era el materialismo histórico, que para nosotros es un medio esencial, porque entendemos que es el aporte más avanzado, en el error o en el acierto, que el mundo, que la humanidad ha producido en la materia.

Esto de lo foráneo, lo extranjero se traduce —y vamos a hablar de ello— en los diversos tipos de anti-comunismo, como el que desarrolló el señor Presidente de la República en su discurso de hace unas horas, que no tienen nada que ver con los fundamentos doctrinarios e ideológicos de esta concepción.

Queríamos decir esto muy claramente, porque —repetimos— vemos en los Comunicados números 4 y 7 cosas muy positivas, ausencias muy serias y aspectos muy negativos, como este que señalábamos.

Naturalmente que no se necesita ser marxista-leninista para luchar por la liberación del país, por su desarrollo y por la implantación de la justicia social. El Frente Amplio lo demuestra: tiene un programa liberador que se encamina, sin ninguna duda, hacia el desarrollo económico del país y a implantar un régimen de justicia social; y en el Frente Amplio coincidimos marxista-leninistas, nacionalistas populistas, nacionalistas revolucionarios, demócratas cristianos, y por lo tanto el marxismo-leninismo no puede ser para nosotros un criterio excluyente y el único punto de referencia para catalogar, apreciar, estimar o tomar posición frente a los Comunicados números 4 y 7.

En cuanto a los hechos, entendemos, en líneas generales y en función de estos documentos, que los acontecimientos producidos durante esos días fueron positivos. Sabemos que los procesos de este tipo son ambivalentes; la experiencia histórica nos enseña —ahí está lo ocurrido en Perú, en Egipto y en muchos lugares— que puede desembocar —como acertadamente dijo el General Seregni— en muy buen puerto, pero que también puede desembocar en un desastre, que eso depende en gran medida del proceso de correlación de fuerzas y yo diría, también, en gran medida, de cómo se coloquen los sectores más progresistas y los que postulan soluciones más liberadoras para el Uruguay.

Por lo tanto, tomamos estas cosas con la cautela que corresponde, afirmando que en líneas generales, conceptuamos lo ocurrido en febrero como un hecho del cual surgen evidentemente nuevas posibilidades y aperturas para el país. Y para ello tomamos muy en cuenta algo que se afirma con razón: el deterioro que las instituciones sufren en procesos como este. No lo negamos; es absolutamente cierto, y para nosotros son muy importantes las instituciones; pero, eso sí, entendemos que las instituciones no sólo rigen como principios en el papel, en el texto escrito, sino que valen en la medida que se encarnan en hombres, en gobiernos, en partidos y en políticas concretas. Por consiguiente, las instituciones democráticas del Uruguay, que nos interesan vitalmente, valen en la medida que las apreciamos a través de su ejercicio, a través de cómo se difractan en la realidad por la vía de los partidos, de los hombres y de los gobiernos que tienen el deber de tutelarlas.

Y si tenemos ese criterio, no podemos menos que llegar a esta conclusión: que en los últimos años hemos asistido a un proceso que ha sido designado —y por eso utilizo el verbo— como vaciamiento de las instituciones democráticas del Uruguay, de agotamiento de su carne y sustancia hasta el punto de quedar reducidas en muchos casos a meras fórmulas declamatorias, y eso por supuesto tiene que pesar en la balanza cuando hacemos la valoración de estos acontecimientos. Una cosa es defender instituciones plenas, vigentes, vigorosas, que naturalmente merecen cualquier tipo de sacrificios, y otra cosa es defender apariencias de instituciones, fachadas de instituciones, aspectos corrompidos de instituciones que han sufrido un deterioro a través del ejercicio ilegítimo y, diría yo, espúreo que se ha hecho de ellas en los últimos años.

Desde luego, ocurre en el país algo muy importante: esos sectores de la ultraderecha, esos sectores económicos

y políticos que ya he designado con toda precisión, que al principio jugaron la carta de las Fuerzas Armadas para implantar en el país un régimen de fascismo colonial, cuando vieron el curso que tomaban los acontecimientos y observaron que el programa de "primero, los tupamaros, después el Frente y luego la Cnt" no resultaba, y que después de los tupamaros aparecieron los ilícitos económicos y formulaciones que no admiten tergiversación, como la que ahora voy a leer, cambiaron sus planteamientos.

Se afirma en uno de los documentos emitidos en esos días: "Las Fuerzas Armadas no son ni serán el brazo armado de grupos económicos y/o políticos cuyos personeros, habiéndolo advertido así y para satisfacer sus intereses sectoriales, pretenden apartarlas del camino que ellas deben recorrer". Y en otro documento más claro, se dice: "lo que en consecuencia las retrotraería a la superada época de ser el brazo armado de intereses económicos y políticos, de espaldas al cumplimiento de sus misiones específicas de seguridad nacional y a los intereses de la nación". El único diario en el que hemos leído que esto no se refiere a la oligarquía nacional y a las clases dominantes es "El País". Aquí hay un reconocimiento expreso de que en algún momento las Fuerzas Armadas fueron el brazo armado de intereses económicos y políticos; nunca lo fueron de la clase obrera y del Frente Amplio. Es evidente que esto está referido a las clases dominantes y a los partidos que las expresan.

Por supuesto, esto tiene que concretarse en hechos, pero yo digo que es fundamental para decidir nuestra valoración. A mi juicio, esto es lo que está detrás de un cambio sorprendente que vemos en la ultraderecha, en los intereses económicos más espúreos que se mueven en el país. Hemos visto a esa ultraderecha aplaudir desvergonzadamente las torturas cuando se denunciaban, cuando se cometía toda clase de excesos e ilegalidades. La vimos hacer lo indecible para que eso se tapara, para que no llegara al conocimiento público y no se discutiera. Pero de repente, cuando estas transformaciones se dan, cuando estos conceptos se vierten por escrito, cuando las Fuerzas Armadas declaran estas cosas, la ultraderecha descubre una vocación democrática renovada, entusiasta, y ahí abandona el esquema tramposo de "orden-subversión", por el esquema de "poder civil - poder militar", o por el esquema que levantó el Presidente en Cardona y que hace pocas horas volvió a revitalizar "comunismo y democracia".

Esto es algo muy significativo para la valoración de los acontecimientos políticos que ocurren en el país. No sólo debemos atenernos a ellos objetivamente, como son, sino que también hay que tomar en consideración cómo los valoran las distintas clases sociales y los distintos intereses políticos que se mueven en el país. Y ahora apreciamos el terror y el miedo de los sectores oligárquicos frente a estos cambios y a estas transformaciones. Vemos que de su actitud de embanderar a las Fuerzas Armadas en la vida política nacional a través de la lucha contra la subversión, pasaron a querer que retornaran de apuro a los cuarteles.

Por supuesto, hago una diferencia muy clara, porque hay hombres que se mueven en el Uruguay y no tienen nada que ver con los intereses espúreos de la ultraderecha y con los intereses económicos más enajenantes y especulativos de nuestra patria, y que sin embargo sostuvieron esa tesis siempre, la sostienen ahora y la seguirán sosteniendo, porque son principios que guían su vida política. No me refiero a esos, sino a los que vieron muy bien que las Fuerzas Armadas intervinieran en la vida política nacional, a los que aplaudieron esa intervención cuando les convino, y cuando les dejó de convenir empezaron a atacarlas y a decir que tenían que volver a los cuarteles. Y, por supuesto, era muy difícil que volvieran. Hoy se señaló con mucha elocuencia que era muy difícil que esos hombres que descubrieron un nuevo y amargo rostro del país —el subdesarrollo, la dependencia, la corrupción—, una vez que habían arriesgado sus vidas y habían hecho jornadas agotadoras, al tiempo que sufrían en carne propia todas las dificultades que agobian al pueblo —la carestía, los problemas para subsistir—, quisieran, sin más ni más, volver a los cuarteles. Eso no podía suceder, y por eso decíamos que este es un hecho consumado e irreversible que tenemos que valorar; y eso es lo que estamos haciendo. En los últimos días, el cambio político y la transformación de la vida política se vienen cumpliendo en el Uruguay de una manera tan fluida y rápida, que lo que ayer era presente y actual hoy ya es viejo y perimido. Estamos asistiendo a una nueva etapa del proceso. El general Seregni, al realizar la valoración de estos acontecimientos —con la cual estamos totalmente de acuerdo— califica el desenlace político, diría yo, del pacto Boiso Lanza de esta manera.

Dice el general Seregni: "El poder político pachequista-pactista tiene la confianza de amainar pronto los aires de fronda que soplan en las Fuerzas Armadas. Quiere domesticarlos con su habilidad para volverlos a convertir en su instrumento. La segunda razón tiene relación con el programa. Por una parte, la aceptación del nuevo programa por Bordaberry implica un reconocimiento de que la orientación político-económica del gobierno debe ser cambiada. Que era equivocada, perjudicial para el país y negativa para su seguridad. Pero un cambio de política no se compagina con la permanencia de los mismos hombres. Entonces no hay duda: el régimen pachequista aparenta plegarse al nuevo programa, para destruirlo. Esa parece ser la política del señor Bordaberry, perfectamente coherente: "hay que cambiar para que todo siga como está". El pachequismo se adapta para que nada cambie. No puede descartarse que tenga éxito y vuelva a controlar los vientos de fronda militar".

Estamos totalmente de acuerdo con lo señalado. Los hechos nos están dando la razón. ¿Quién podía creer en un gobierno que fue abanderado fiel de las recetas del Fondo Monetario Internacional; que en función de esa política reiterada enajenó el 20 % de las reservas de oro del país; que practicó una política monopolista en favor de los monopolios, como lo demuestra la Ley de Fomento Industrial; que practicó una política pro-latifundista, como lo demuestra su absoluta ineficacia en el combate del contrabando del ganado por la frontera norte, y en otras medidas; que practicó una política de redistribución de los ingresos de abajo a arriba, haciendo mucho más pobres a los pobres y más ricos a los ricos, a tal punto que en 1972 el salario real del país perdió vigencia, posibilidades y capacidad adquisitiva en un 45 %. Ese gobierno no podía hacerse de la noche a la mañana antilatifundista, anti-monopolista y partidario de redistribuir el ingreso en favor de los más desposeídos. Era evidente que un gobierno que se plegó minuciosamente a los dictados de la Oea, con su política enajenante; que se plegó a los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, de la noche a la mañana no iba a adoptar de verdad, auténtica y sinceramente una política de hacer del Uruguay un país en el cual las decisiones sean enteramente libres y soberanas.

De manera que no se puede sacar otra conclusión que la que extrajo el general Seregni. Se quedan para ver si podía bajar el curso de las aguas. En eso están, y asistimos en este momento a una ofensiva, a una embestida de la derecha para intentar volver las cosas a su quicio, para frustrar lo que pudo ser una apertura hacia cambios importantes en la vida nacional.

El documento del día viernes es en gran medida la referencia y consecuencia de ese hecho. Allí hay varias cosas importantes, algunas criticables, sin ninguna duda negativas. Negativas, además, por el error que significan como ser la denuncia de situaciones que pueden ser privilegios o no de los políticos, de los hombres que ejercen la vida política. Y yo digo que eso es lo más negativo porque tiende a desviar los grandes temas del país a una discusión menor sobre qué sectores tienen más o menos privilegios. Pero hay dos cosas muy importantes: la primera es la reiteración programática de los comunicados 4 y 7. No debemos olvidar en este momento al periódico "Azul y Blanco", que en la edición del miércoles de la semana pasada señala que los Comunicados 4 y 7 constituyen la herramienta de lo que ellos llaman la guerra sico-política y que fueron forjados y puestos en movimiento en los momentos de la lucha, y que después arbi-

DEP. 1
PROCESADO

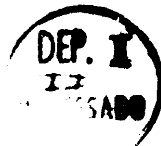
063 1 2 23644

150

[illegible] se les dió el valor de contenido programático. Hablando claro, según "Azul y Blanco", son meras poses demagógicas.

La firmeza en la afirmación de que los postulados fundamentales son el cumplimiento de esos programas, es importante. También lo es la denuncia que hace acerca de que existe un plan político para volver a las Fuerzas Armadas a su antigua situacion de brazo armado de la oligarquía y de determinados sectores políticos. Es sabido que el famoso plan de los ocho puntos ha sido negado rotunda y enfáticamente por los sectores políticos involucrados. Yo, por supuesto, no estoy en condiciones de saber si el plan es auténtico o no, pero no tengo ninguna duda de que algunos de los puntos que se denuncian en el plan están en práctica. Ese documento dice, por ejemplo, que se tratará de enfrentar al Frente Amplio con el Ejército, que se tratará de enfrentar al Ejército con los estudiantes y con los obreros. Pero, ¿qué otro significado tiene el discurso que hace unas pocas horas pronunció el señor Bordaberry, acusando a la Cnt de hacer paros políticos para entorpecer el desarrollo y la prosperidad nacional? ¿Es que no sabe que durante su gobierno el salario perdió el 45 % de su valor adquisitivo? ¿Es que no había razones para hacer paro durante el ejercicio de su gobierno?

Dice el señor Bordaberry que esos presuntos dirigentes sindicales... —y yo digo que si hay un presunto es el Presidente de la República—, porque ¿quiénes eligen a los dirigentes sindicales? ¿Se cree que salen de la nada? Hace pocos días se hicieron elecciones en la Federación Ancap y se presentaron listas con distintas tendencias. También hubo elecciones en la Federación Ferroviaria y se presentaron listas con distintas tendencias. Yo digo que los dirigentes sindicales no son presuntos dirigentes, puesto que son elegidos por los gremios. Nadie los pone con el dedo...



064 23644

///

ƒ 51

SEÑOR TRIAS. — Esto incide a favor de mi criterio. Cualquiera sea la actitud que hayan asumido los jefes, una cosa es lo que dice el senador Vasconcellos y otra es que detrás de eso está el conjunto de la oficialidad, porque ese compromiso está hecho a nombre de todas las Fuerzas Armadas. Ese es el hecho que nosotros valoramos, porque la verdad es que a estos señores jefes no los conocemos ni nunca hemos cambiado dos palabras con ellos; no obstante, apreciamos el cambio sustancial de enfoque que ha habido de los hechos ocurridos en el Uruguay desde abril de 1972 a febrero de 1973, y entendemos que ese compromiso —que el tiempo dirá si se cumple o no— responde no solamente a la voluntad de cuatro, cinco o diez oficiales, sino al conjunto de toda la oficialidad, porque es en su nombre que se lo ha contraído.

En segundo lugar, respecto a este plan de ocho puntos —no sabemos si existe; no tenemos elementos de juicio para pronunciarnos—, de lo que estamos seguros es de que hay hechos que demuestran que existe una política y que, si no existe el plan, ella es tan parecida a él como una gota de agua a otra. Ya hemos aportado elementos de juicio, como el discurso del señor Presidente pretendiendo enfrentar al Ejército con los



SEÑOR VASCONCELLOS. — Lo curioso del caso en cuanto a este famoso plan al que se hace referencia, y del cual nos enteramos hace pocos días no lo [illegible] jamos [illegible] es [illegible], según un comunicado de las Fu[illegible]zas [illegible]das, [illegible] los portavoces del plan seríamos nosotros, a través de [illegible]uestro discurso pronunciado el [illegible] de febrero.

SEÑOR TRIAS. — Yo no he dicho eso.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Ya sé que no.

Yo desafié por radio y televisión a los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, que responden a las Fuerzas Armadas y son solidarios con ellas, según sus propias expresiones, a que vinieran a decir en el Parlamento que nosotros éramos portavoces de un plan de esa naturaleza. Y esto lo han seguido repitiendo en distintos comunicados.

También es curioso que este plan a que se hace referencia está dicho en expresiones usadas anteriormente contra legisladores de su propio sector. Esperamos que cuando hagamos uso de la palabra estén los Ministros para responsabilizarse de esa canallesca afirmación. Que



y de admiración por esa hazaña, sin olvidar que la conducción de esa lucha se rigió por los principios del marxismo-leninismo.

Lo que ocurre, señor Presidente, es que por sobre esto de la compatibilidad o incompatibilidad de las ideologías con las naciones y con las sociedades, hay un hecho que no está expresamente dicho en el Comunicado número 4, pero que está rondando continuamente en todos los debates. Se dice que son ideas extranjeras, foráneas. Es un curioso criterio establecer que una concepción científica es una idea foránea. Porque, naturalmente, son concepciones científicas las que se juegan en el campo de la política, de la organización del Estado, de la economía y de la sociedad.

Hay quienes oponen — y es una falaz oposición — el sistema republicano democrático representativo al marxismo-leninismo, y nos dicen: "Ustedes, los marxistas-leninistas, traducen en el país ideas foráneas". Yo les pregunto: ¿qué origen tienen los conceptos doctrinarios de la democracia republicana-representativa? ¿Fueron elaborados en nuestro país por Zapicán o Abayubá, los caciques de las tribus indias precolombinas? ¡No! Todos sabemos que las filosofías doctrinarias que sustentan los principios representativos del Estado liberal o democrático republicano-representativo abrevan en Juan Jacobo Rousseau, el que, si no me equivoco, era ginebrino; en Montesquieu, que desarrolló el principio de la división de poderes, que, si no me equivoco era francés, y en John Locke, uno de sus máximos teóricos, que, si no me equivoco, era inglés. Todos estamos de acuerdo en que uno de los pilares en la tradición democrática del país fue José Artigas. Sus ideas sobre la organización federal son de las más lúcidas, visionarias, importantes y fecundas de la tradición nacional. Pero José Artigas tampoco fue el creador doctrinario de los sustentos filosóficos de esa ideología y de esos aportes de su lucha. Los investigadores, los pesquisantes en materia de historia han puesto de relieve cuáles fueron las fuentes en que abrevó el pensamiento político de José Artigas. Sabemos bien que era un pertinaz lector de "La Gaceta", que dirigía Mariano Moreno, en donde leyó la traducción que hizo Moreno de "El contrato social", de Juan Jacobo Rousseau. Y hoy sabemos que el libro que le acompañaba permanentemente y que recomendó al Cabildo de Corrientes se llamaba "Tierra firme" y era una traducción nada menos que del "Common Sense", de Tomás Paine, y de alguna Constitución de los Estados Unidos realizada por el político y editor de Venezuela, García de Sena. Y que sepamos, Tomás Paine era un norteamericano, no un oriental. Entonces, ¿dónde queda lo foráneo, dónde quedan las ideas extranjeras? ¡No: en materia de concepciones científicas, en política, en la sociedad, en todos los tipos de actividades científicas, las ideas no tienen patria! Una vez que un grupo de hombres, un hombre o un genio hace un aporte esclarece un sector de la vida humana con un aporte inteligente y profundo, eso se torna de inmediato patrimonio de toda la humanidad. Lo que tiene patria es la aplicación y el ejercicio de esas doctrinas y concepciones en cada país.

Y yo digo acá que la esencia misma del marxismo-leninismo es la recreación de sus premisas y los fundamentos de su doctrina en las realidades específicas de cada país donde se aplica. Y el que intenta ejercer el marxismo-leninismo injertando recetas, fórmulas y esquemas que han aplicado otros países, no está haciendo marxismo-leninismo, sino violando lo que es el método marxista por excelencia. En ese sentido los marxistas-leninistas orientales somos tan o más orientales que cualquier otro. Nosotros somos socialistas, materialistas históricos, marxistas-leninistas y profundamente nacionalistas. En primer término, porque nuestro punto de partida es que somos hombres, y los hombres no son entidades abstractas, sino concretas. No hay un hombre que no sea francés, alemán, uruguayo o brasileño: nosotros somos hombres latinoamericanos y orientales, y hemos dedicado nuestra militancia, nuestra vida a luchar por nuestro pueblo y nuestra patria, y hemos creído que el mejor instrumento ideológico-científico para llevar adelante esa lucha era el materialismo histórico, que para nosotros es un medio esencial, porque entendemos que es el aporte más avanzado, en el error o en el acierto, que el mundo, que la humanidad ha producido en la materia.

Esto de lo foráneo, lo extranjero se traduce — y vamos a hablar de ello — en los diversos tipos de anti-comunismo, como el que desarrolló el señor Presidente de la República en su discurso de hace unas horas, que no tienen nada que ver con los fundamentos doctrinarios o ideológicos de esta concepción.

Queríamos decir esto muy claramente, porque — repetimos — vemos en los Comunicados números 4 y 7 cosas muy positivas, ausencias muy serias y aspectos muy negativos, como este que señalábamos.

Naturalmente que no se necesita ser marxista-leninista para luchar por la liberación del país, por su desarrollo y por la implantación de la justicia social. El Frente Amplio lo demuestra: tiene un programa liberador que se encamina, sin ninguna duda, hacia el desarrollo económico del país y a implantar un régimen de justicia social; y en el Frente Amplio coincidimos marxista-leninistas, nacionalistas populistas, nacionalistas revolucionarios, demócratas cristianos, y por lo tanto el marxismo-leninismo no puede ser para nosotros un criterio excluyente y el único punto de referencia para catalogar, apreciar, estimar o tomar posición frente a los Comunicados números 4 y 7.

En cuanto a los hechos, entendemos, en líneas generales y en función de estos documentos, que los acontecimientos producidos durante esos días fueron positivos. Sabemos que los procesos de este tipo son ambivalentes; la experiencia histórica nos enseña — ahí está lo ocurrido en Perú, en Egipto y en muchos lugares — que puede desembocar — como acertadamente dijo el General Seregni — en muy buen puerto, pero que también puede desembocar en un desastre, que eso depende en gran medida del proceso de correlación de fuerzas y yo diría, también, en gran medida, de cómo se coloquen los sectores más progresistas y los que postulan soluciones más liberadoras para el Uruguay.

Por lo tanto, tomamos estas cosas con la cautela que corresponde, afirmando que en líneas generales, conceptuamos lo ocurrido en febrero como un hecho del cual surgen evidentemente nuevas posibilidades y aperturas para el país. Y para ello tomamos muy en cuenta algo que se afirma con razón: el deterioro que las instituciones sufren en procesos como este. No lo negamos, es absolutamente cierto, y para nosotros son muy importantes las instituciones; pero, eso sí, entendemos que las instituciones no sólo rigen como principios en el papel, en el texto escrito, sino que valen en la medida que se encarnan en hombres, en gobiernos, en partidos y en políticas concretas. Por consiguiente, las instituciones democráticas del Uruguay, que nos interesan vitalmente, valen en la medida que las apreciamos a través de su ejercicio, a través de cómo se difractan en la realidad por la vía de los partidos, de los hombres y de los gobiernos que tienen el deber de tutelarlas.

Y si tenemos ese criterio, no podemos menos que llegar a esta conclusión: que en los últimos años hemos asistido a un proceso que ha sido designado — y por eso utilizo el verbo — como vaciamiento de las instituciones democráticas del Uruguay, de agotamiento de su carne y sustancia hasta el punto de quedar reducidas en muchos casos a meras fórmulas declamatorias, y eso por supuesto tiene que pesar en la balanza cuando hacemos la valoración de estos acontecimientos. Una cosa es defender instituciones plenas, vigentes, vigorosas, que naturalmente merecen cualquier tipo de sacrificios, y otra cosa es defender apariencias de instituciones, fachadas de instituciones, aspectos corrompidos de instituciones que han sufrido un deterioro a través del [illegible] y diría yo, espureo que se ha hecho de ellas en los últimos años.

Desde luego, ocurre en el país algo muy importante: esos sectores de la ultraderecha, esos sectores económicos

DEP. I ... ESADO

067

23644

y políticos que ya he designado con toda precisión, que al principio jugaron la carta de las Fuerzas Armadas para implantar en el país un régimen de fascismo colonial, cuando vieron el curso que tomaban los acontecimientos y observaron que el programa de "primero, los tupamaros, después el Frente y luego la Cnt" no resultaba, y que después de los tupamaros aparecieron los ilícitos económicos y formulaciones que no admiten tergiversación, como la que ahora voy a leer, cambiaron sus planteamientos.

Se afirma en uno de los documentos emitidos en esos días: "Las Fuerzas Armadas no son ni serán el brazo armado de grupos económicos y/o políticos cuyos personeros, habiéndolo advertido así y para satisfacer sus intereses sectoriales, pretenden apartarlas del camino que ellas deben recorrer". Y en otro documento más claro, se dice: "lo que en consecuencia las retrotraería a la superada época de ser el brazo armado de intereses económicos y políticos, de espaldas al cumplimiento de sus misiones específicas de seguridad nacional y a los intereses de la nación". El único diario en el que hemos leído que esto no se refiere a la oligarquía nacional y a las clases dominantes es "El País". Aquí hay un reconocimiento expreso de que en algún momento las Fuerzas Armadas fueron el brazo armado de intereses económicos y políticos; nunca lo fueron de la clase obrera y del Frente Amplio. Es evidente que esto está referido a las clases dominantes y a los partidos que las expresan.

Por supuesto, esto tiene que concretarse en hechos, pero yo digo que es fundamental para decidir nuestra valoración. A mi juicio, esto es lo que está detrás de un cambio sorprendente que vemos en la ultraderecha, en los intereses económicos más espureos que se mueven en el país. Hemos visto a esa ultraderecha aplaudir desvergonzadamente las torturas cuando se denunciaban, cuando se cometía toda clase de excesos e ilegalidades. La vimos hacer lo indecible para que eso se tapara, para que no llegara al conocimiento público y no se discutiera. Pero de repente, cuando estas transformaciones se dan, cuando estos conceptos se vierten por escrito, cuando las Fuerzas Armadas declaran estas cosas, la ultraderecha descubre una vocación democrática renovada, entusiasta, y ahí abandona el esquema tramposo de "orden-subversión", por el esquema de "poder civil - poder militar", o por el esquema que levantó el Presidente en Cardona y que hace pocas horas volvió a revitalizar: "comunismo y democracia".

Esto es algo muy significativo para la valoración de los acontecimientos políticos que ocurren en el país. No sólo debemos atenernos a ellos objetivamente, como son sino que también hay que tomar en consideración como los valoran las distintas clases sociales y los distintos intereses políticos que se mueven en el país. Y ahora apreciamos el terror y el miedo de los sectores oligárquicos frente a estos cambios y a estas transformaciones. Vemos que de su actitud de embanderar a las Fuerzas Armadas en la vida política nacional a través de la lucha contra la subversión, pasaron a querer que retornaran de apuro a los cuarteles.

Por supuesto, hago una diferencia muy clara, porque hay hombres que se mueven en el Uruguay y no tienen nada que ver con los intereses espureos de la ultraderecha y con los intereses económicos más enajenantes y especulativos de nuestra patria, y que sin embargo sostuvieron esa tesis siempre, la sostienen ahora y la seguirán sosteniendo, porque son principios que guían su vida política. No me refiero a esos, sino a los que vieron muy bien que las Fuerzas Armadas intervinieran en la vida política nacional, a los que aplaudieron esa intervención cuando les convino, y cuando les dejó de convenir empezaron a atacarlas y a decir que tenían que volver a los cuarteles. Y, por supuesto, era muy difícil que volvieran. Hoy se señala con mucha elocuencia que era muy difícil que esos hombres que descubrieron un nuevo y amargo rostro del país —el subdesarrollo, la dependencia, la corrupción—, una vez que habían arriesgado sus vidas y habían hecho jornadas agotadoras, al tiempo que sufrían en carne propia todas las dificultades que agobian al pueblo —la carestía, los problemas para subsistir—, quisieran, sin más ni más, volver a los cuarteles. [illegible] podía suceder, y por eso decíamos que este es un hecho consumado e irreversible que tenemos que valorar; y eso es lo que estamos haciendo. En los últimos días, el cambio político y la transformación de la vida política se vienen cumpliendo en el Uruguay de una manera tan fluida y rápida, que lo que ayer era presente y actual hoy ya es viejo y perimido. Estamos asistiendo a una nueva etapa del proceso. El general Seregni, al realizar la valoración de estos acontecimientos —con la cual estamos totalmente de acuerdo— califica el desenlace político, diría yo, del pacto Boiso Lanza de esta manera.

Dice el general Seregni: "El poder político pachequista-pactista tiene la confianza de amainar pronto los aires de fronda que soplan en las Fuerzas Armadas. Quiere domesticarlos con su habilidad para volverlos a convertir en su instrumento. La segunda razón dice relación con el programa. Por una parte, la aceptación del nuevo programa por Bordaberry implica un reconocimiento de que la orientación político-económica del gobierno debe ser cambiada. Que era equivocada, perjudicial para el país y negativa para su seguridad. Pero un cambio de política no se compagina con la permanencia de los mismos hombres. Entonces no hay duda: el régimen pachequista aparenta plegarse al nuevo programa, para destruirlo. Esa parece ser la política del señor Bordaberry, perfectamente coherente: "hay que cambiar para que todo siga como está". El pachequismo se adapta para que nada cambie. No puede descartarse que tenga éxito y vuelva a controlar los vientos de fronda militar".

Estamos totalmente de acuerdo con lo señalado. Los hechos nos están dando la razón. ¿Quién podía creer en un gobierno que fue abanderado fiel de las recetas del Fondo Monetario Internacional; que en función de esa política reiterada enajenó el 20 % de las reservas de oro del país; que practicó una política monopolista en favor de los monopolios, como lo demuestra la Ley de Fomento Industrial; que practicó una política pro-latifundista, como lo demuestra su absoluta ineficacia en el combate del contrabando del ganado por la frontera norte, y en otras medidas; que practicó una política de redistribución de los ingresos de abajo a arriba, haciendo mucho más pobres a los pobres y más ricos a los ricos, a tal punto que en 1972 el salario real del país perdió vigencia, posibilidades y capacidad adquisitiva en un 45 %. Ese gobierno no podía hacerse de la noche a la mañana anti-latifundista, anti-monopolista y partidario de redistribuir el ingreso en favor de los más desposeídos. Era evidente que un gobierno que se plegó minuciosamente a los dictados de la Oea, con su política enajenante, que se plegó a los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, de la noche a la mañana no iba a adoptar de verdad, auténtica y sinceramente una política de hacer del Uruguay un país en el cual las decisiones sean enteramente libres y soberanas.

De manera que no se puede sacar otra conclusión que la que extrajo el general Seregni. Se quedan para ver si podía bajar el curso de las aguas. En eso están, y asistimos en este momento a una ofensiva, a una embestida de la derecha para intentar volver las cosas a su quicio, para frustrar lo que pudo ser una apertura hacia cambios importantes en la vida nacional.

El documento del día viernes es en gran medida la referencia y consecuencia de ese hecho. Allí hay varias cosas importantes, algunas criticables sin ninguna duda negativas. Negativas, además, por el error que significan como ser la denuncia de situaciones que pueden ser privilegios o no de los políticos, de los hombres que ejercen la vida política. Y yo digo que eso es lo más negativo porque tiende a desviar los grandes temas del país a una discusión menor sobre qué sectores tienen más o menos privilegios. Pero hay dos cosas muy importantes: la primera es la reiteración programática de los comunicados 4 y 7. No debemos olvidar en este momento al periódico "Azul y Blanco", que en la edición del miércoles de la semana pasada señala que los Comunicados 4 y 7 constituyen la herramienta de lo que ellos llaman la guerra sico-política y que fueron forjados y puestos en movimiento en los momentos de la lucha, y que después arbi-

trariamente se les dio el valor de contenido programático. Hablando claro, según "Azul y Blanco", son meras poses demagógicas.

La firmeza en la afirmación de que los postulados fundamentales son el cumplimiento de esos programas, es importante. También lo es la denuncia que hace acerca de que existe un plan político para volver a las Fuerzas Armadas a su antigua situación de brazo armado de la oligarquía y de determinados sectores políticos. Es sabido que el famoso plan de los ocho puntos ha sido negado rotunda y enfáticamente por los sectores políticos involucrados. Yo, por supuesto, no estoy en condiciones de saber si el plan es auténtico o no, pero no tengo ninguna duda de que algunos de los puntos que se denuncian en el plan están en práctica. Ese documento dice, por ejemplo, que se tratará de enfrentar al Frente Amplio con el Ejército, que se tratará de enfrentar al Ejército con los estudiantes y con los obreros. Pero, ¿qué otro significado tiene el discurso que hace unas pocas horas pronunció el señor Bordaberry, acusando a la Cnt de hacer paros políticos para entorpecer el desarrollo y la prosperidad nacional? ¿Es que no sabe que durante su gobierno el salario perdió el 45 % de su valor adquisitivo? ¿Es que no había razones para hacer paro durante el ejercicio de su gobierno?

Dice el señor Bordaberry que esos presuntos dirigentes sindicales —y yo digo que si hay un presunto es el Presidente de la República—, porque ¿quiénes eligen a los dirigentes sindicales? ¿Se cree que salen de la nada? Hace pocos días se hicieron elecciones en la Federación Ancap y se presentaron listas con distintas tendencias. También hubo elecciones en la Federación Ferroviaria y se presentaron listas con distintas tendencias. Yo digo que los dirigentes sindicales no son presuntos dirigentes, puesto que son elegidos por los gremios. Nadie los pone con el dedo...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Nadie los pone con el dedo como a algunos.

SEÑOR TRIAS. — ...porque no se sostendrían ni medio minuto.

Digo que el señor Bordaberry intenta enfrentar el Ejército con los obreros. Amenaza con la reglamentación sindical, intenta crear un clima contra los sindicatos, contra los trabajadores organizados, y eso es parte del plan que se denuncia en el comunicado del viernes.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Lo curioso del caso en cuanto a este famoso plan al que se hace referencia, y del cual nos enteramos hace pocos días —no lo conocíamos—, es que, según un comunicado de las Fuerzas Armadas, uno de los portavoces del plan seríamos nosotros, a través de nuestro discurso pronunciado el 1º de febrero.

SEÑOR TRIAS. — Yo no he dicho eso.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Ya sé que no.

Yo desafié por radio y televisión a los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, que responden a las Fuerzas Armadas y son solidarios con ellas, según sus propias expresiones, a que vinieran a decir en el Parlamento que nosotros éramos portavoces de un plan de esa naturaleza. Y esto lo han seguido repitiendo en distintos comunicados.

También es curioso que este plan a que se hace referencia está dicho en expresiones usadas anteriormente contra legisladores de su propio sector. Esperamos que cuando hagamos uso de la palabra estén los Ministros para responsabilizarse de esa canallesca afirmación. Que vengan a decir aquí como lo denunciamos por radio y televisión, que somos portavoces de un plan de esa naturaleza, y, además, que vengan a decir quiénes son los portavoces de ese plan. Hoy imputaban al señor senador Ferreira Aldunate y a su sector político. Como bien lo señalaba un representante del Partido Nacional, el hecho de no denunciar un delito es ser cómplice de él, refiriéndose a un ataque que había sufrido su sector político. Yo digo que si estos señores tienen en sus manos la existencia de un plan de esa naturaleza, donde hay sectores políticos involucrados, y no lo denuncian, son cómplices, merecen la pena de prisión, así como la merecen por otros delitos cometidos en el curso de estos tiempos.

Una de las razones por las cuales no votaremos la continuidad de la suspensión de las garantías es por la de que a estos señores les sobra tanto tiempo que en vez de dedicarse a combatir la sedición, se han dedicado, ¿a qué?: a investigar, una por una, la vida de los políticos de este país. Han tenido y tienen tiempo de sobra para investigar hasta lo que comen los políticos de este país. Y les sobra el tiempo porque no tienen otra cosa que hacer que investigaciones privadas prohibidas por la Constitución de la República. A muchos no nos duelen prendas señor Presidente. Que investiguen todo lo que quieran: pero este juego en que están de investigar todo a otros, nosotros también podemos hacerlo y vamos a ver entonces dónde es que aparecen las cosas sucias, quiénes son los que tienen la conciencia sucia y quiénes son los que tienen una tradición personal sucia en un caso y en otro.

Por eso esta invención de un plan por parte de algunos periódicos, que han mencionado el señor senador Rodríguez y el señor diputado Trías, en el cual se nos hace aparecer en connivencia con tal o cual grupo —con algunos de ellos no tenemos nunca trato político—, es simplemente eso: una invención canallesca que se ha hecho con la finalidad de tratar de desprestigiar o por lo menos de quitarle fuerza a pensamientos que son muy claros y están por encima de quienes los han inventado. Y si es un hecho cierto, quienes tienen las pruebas deben suministrarlas a la opinión pública y a la justicia de este país. Están emplazados públicamente por mí los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior, que se declararon solidarios con las Fuerzas Armadas, para exhibir esas pruebas aquí en el Parlamento y decirnos cara a cara que eso que dijeron en el comunicado del Ejército —no, del Ejército: dos generales que hablaron en nombre del Ejército— era verdad. Nosotros los emplazamos públicamente en la televisión y en toda la prensa de este país.

Espero que en el día de hoy concurran aquí a decirnos esto frente a frente y a demostrarlo. Es muy fácil lanzar por ahí las cosas por parte de quienes se hacen solidarios con ellas y después no aceptar aquí las responsabilidades: es muy fácil también hacer programas para vender espejitos de colores a la gente. Veo que el señor diputado Trías tiene entusiasmo por algunos programas que se han enunciado. Pero todos sabemos el origen que tienen: son copias de cosas muy conocidas en el país. ¿Quién puede haber olvidado, por ejemplo, la lectura del programa de gobierno de Hitler cuando empezaba su campaña? ¿Quién ha olvidado que ello respondía a tocar sentimientos del pueblo alemán para movilizarlo y continuar movilizándolo?

Los programas se hacen a veces porque se tienen metidas las ideas dentro de la sangre y por las cuales se están jugando; y otras veces los hacen para cambiar espejitos de colores como lo hacía Cristóbal Colón con los indígenas en su época. Y este tipo de programas que se ha hecho, no es otra cosa que eso: espejitos de colores para vendérselos a la gente.

Cuando se dice que el Ejército es *el brazo armado de la oligarquía* —una frase que popularizaron los tupamaros en distintas formas— ¿qué se está haciendo? ¿Acaso estos señores que ahora tienen en sus manos los mandos no son los mismos que estaban antes, a quienes nosotros

[illegible]
lo que pudimos, precisamente por razones que estaban vigentes entonces? Son exactamente los mismos. Hay en todo esto mucho de odio y fastidio personal contra los políticos porque en el Senado durmieron todo lo que se pudo sus ascensos a general. Algunos lograron ascender a general porque al mismo tiempo hombres de otros sectores también ascendían a ese grado. De esta manera consiguieron los votos necesarios para que las venias fueran otorgadas.

El problema, lamentablemente, no está planteado como dice el señor diputado Trías, en un plano ideológico, abstracto. Está planteado con gente de carne y hueso que se conoce en este país y que hace mucho tiempo está en eso. Esto no empezó ni ayer ni anteayer, sino mucho tiempo atrás. Yo hasta podría dar la fecha, pero no quiero entrar en un tema de política menor. Empezó un día en que de un desfile se sacó de apuro a un grupo de militares acusados injustamente de estar preparando una conspiración. Ahí está toda la documentación publicada por los mismos militares, haciendo reclamos por esas acusaciones, y nunca se les contestó. De allí viene todo esto, mucho antes de que aparecieran los tupamaros en este país, o por lo menos, de que aparecieran públicamente.

Por eso, cuando se afirma aquí y se repite lo de esa famosa y siniestra conjura que hay en el país, según la información que se ha dado en ese comunicado que se lanzó contra mí después del 1º de febrero —comunicado que intentó justificar el golpe de estado del 8 de febrero, diciéndose que era una conspiración y nosotros éramos los portavoces de una conjura contra las Fuerzas Armadas y contra la República— yo digo que espero que los señores Ministros vengan en el día de hoy al Parlamento porque esa será la primera oportunidad que tendrán luego de que ellos hayan descansado y dormido— para probar la razón de esos dichos o para hacerse solidarios con esas afirmaciones y explicar las razones que tienen para hacer esas aseveraciones.

Es muy fácil salir en cadenas de televisión o apoyarse en la radio con comunicados para imponer determinadas afirmaciones, y no venir al Parlamento. En el día de hoy oí un elocuente silencio del señor Ministro de Defensa Nacional. Fue el mejor discurso que pronunció en su vida.

DEP. I
II
PROCESADO

(Murmullos.)

—No dijo una sola palabra sobre todos estos hechos. El tendrá que hablar; no es cuestión de irse, de que desaparezca ahora. Tendrá que hablar hoy, aquí, en el Parlamento, porque va a tener que contestar estas cosas. Porque, ¿a quién quieren que le preguntemos? ¿Quieren que discutamos con el señor diputado Trías sobre el alcance de esto? El tiene sus puntos de vista, y los respeto. Creo que está profundamente equivocado. Además, conociendo a la gente que está en esto, sabiendo de sus antecedentes políticos y sus puntos de vista, solamente es una inmensa ilusión pensar que todo esto responda a posiciones ideológicas. A lo que responde es a cosas completamente distintas que analizaremos en el momento oportuno. Sobre el particular lo haremos con tiempo. Son las 6 y 40 —quizás nos toque intervenir a las 12, a las 13 o a las 16 horas— pero estos temas se van a tratar aquí, hoy. Yo he emplazado públicamente a los Ministros solidarios con las Fuerzas Armadas para que estén presentes en Sala y repetir eso que han dicho, de que somos instrumento de una conjura siniestra contra no sé qué valores del país. Entonces, cuando ellos vengan, vamos a ver quiénes son instrumento y dónde están aquellos que sirven a ideas ajenas.

Discúlpeme el señor diputado Trías por esta interrupción; no estoy directamente contra él ni contra su pensamiento [illegible] sino que he aprovechado la oportunidad para reiterar un concepto que espero llegue a los señores Ministros. Deseo que cuando haga uso de la palabra ellos estén aquí; y si no están aquí, peor para ellos. Es porque no han querido solidarizarse con las personas, con las ideas, con las tendencias de quienes se han manifestado tan entusiastamente solidarios en el momento en que esos Ministros asumieron sus cargos. Tal vez dirán un discurso tan elocuente como el que pronunció el señor Ministro de Defensa Nacional, que ahora no está presente; pero van a tener que ver y oír aunque no quieran la documentación, las pruebas, los elementos de juicio que nosotros exhibimos para que el Parlamento tome conocimiento de ellos, porque con el Parlamento lo sabrá todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR TRIAS. — Continúo, señor Presidente.

Quiero hacer algunas precisiones que en cierto modo tienen que ver con las apreciaciones formuladas por el señor senador Vasconcellos. Se ha dicho que somos entusiastas. Entusiasmo tenemos con el socialismo, con el Uruguay, y nada más.

En segundo lugar, no somos compradores de espejitos de colores, apreciamos las cosas objetivamente, con cautela, y esperamos que los hechos las confirmen o las refuten.

Por supuesto, confiamos fundamental y esencialmente en nuestra propia cabeza y en nuestras propias fuerzas.

Con el señor senador Vasconcellos tenemos una discrepancia de fondo —aunque, desde luego, existe más de una— respecto al modo de apreciar este fenómeno, con que solamente los hechos dirimirán. El señor senador se refiere a los hombres que aparecen al frente del proceso, a oficiales determinados con nombre y apellido. Yo no los conozco, no puedo juzgar lo que son, porque no tengo los elementos de juicio. No nos referimos a eso, que nos parece secundario, porque sabemos que el Ejército no está compuesto solamente con esos oficiales, sino que es una comunidad con miles de hombres, entre los cuales tenemos muchos amigos, que han adquirido un compromiso público respecto a algunos puntos programáticos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No mezclo al Ejército con esto. La diferencia está en que el señor diputado Trías, cuando habla de este tema, se refiere al Ejército. No hago tal cosa porque tengo demasiado respeto por el Ejército de mi país y por la gente que lo integra como para mezclarlo en esta aventura, y oportunamente vamos a referirnos a él.

SEÑOR TRIAS. — Esto incide a favor de mi criterio. Cualquiera sea la actitud que hayan asumido los jefes, una cosa es lo que dice el senador Vasconcellos y otra es que detrás de eso está el conjunto de la oficialidad, porque ese compromiso está hecho a nombre de todas las Fuerzas Armadas. Ese es el hecho que nosotros valoramos, porque la verdad es que a estos señores jefes no los conocemos ni nunca hemos cambiado dos palabras con ellos; no obstante, apreciamos el cambio sustancial de enfoque que ha habido de los hechos ocurridos en el Uruguay desde abril de 1972 a febrero de 1973, y entendemos que ese compromiso —que el tiempo dirá si se cumple o no— responde no solamente a la voluntad de cuatro, cinco o diez oficiales, sino al conjunto de toda la oficialidad, porque es en su nombre que se lo ha contraído.

En segundo lugar, respecto a este plan de ocho puntos —no sabemos si existe; no tenemos elementos de juicio para pronunciarnos— de lo que estamos seguros es de que hay hechos que demuestran que existe una política y que, si no existe el plan, ella es tan parecida a él como una gota de agua a otra. Ya hemos aportado elementos de juicio, como el discurso del señor Presidente pretendiendo enfrentar al Ejército con los

070 — 1

28644

trabajadores y con el Frente Amplio, al señalar que el General Seregni es jefe de una coalición bolchevique-tupamara y al atribuir al Partido Comunista la responsabilidad de todos los paros, las huelgas y los movimientos gremiales en el país.

Yo digo que hay otros elementos de juicio. ¿Cómo, si no, interpretar este editorial del diario "El País" que se refiere a ese punto en el cual las Fuerzas Armadas dicen que no han de intervenir en los conflictos obrero-estudiantiles, a no ser que lleguen a hacer peligrar la seguridad? Y esto lo comenta en estos términos: "Pero más extraño y más insólito resulta todavía que tan grave problema escape a la inquietud y al afán de las Fuerzas Armadas, por todo cuanto contribuye a la recuperación y el progreso del país, como parece deducirse de la limitación que se imponen respecto de los asuntos sindicales y estudiantiles, restringiendo su colaboración al *caso extremo de riesgo para la seguridad pública*. Cuesta admitir que quienes tienen tanta y, no lo dudamos, tan sincera preocupación por la crítica situación de la República y por su porvenir, no capten la gravedad del hecho de que los sindicatos, precisamente los sindicatos marxistas-leninistas — lo que hace más seria y lamentable la omisión en quienes no ocultan su oposición a las doctrinas e ideologías "incompatible con nuestro tradicional estilo de vida" — puedan seguir paralizando, en cumplimiento de notorias consignas políticas, la industria, el comercio, los transportes, los servicios públicos y la enseñanza, actividades cuya regularidad y normalidad están estrechamente ligadas al éxito de cualquier plan de desarrollo nacional".

Es decir, que el Presidente no está solo en su afán de querer enfrentar al Ejército con los sindicatos y con los partidos y grupos del Frente Amplio. Aquí está el diario "El País" reclamando al Ejército, diciéndole que está equivocado, que no debe limitar su acción a los conflictos obreros y estudiantiles que pongan en peligro la seguridad; que debe actuar, reprimir y oponerse siempre a la actividad, a las reivindicaciones y a las formas de lucha de los sindicatos del país. Este es uno de los puntos fundamentales del plan. Si este no existe, por lo menos hay algo muy parecido.

Por otra parte, ¿cómo interpretar un artículo del diario "Acción" que se refiere a otro aspecto que también denuncian las Fuerzas Armadas en el comunicado del viernes, es decir, insinuar o hacer lo posible para dividir las Fuerzas Armadas, para apartarlas de su coherencia? En la página titulada "Información" hay un artículo, "Divergencias en Fuerzas Armadas y Gobierno", que dice: "El comunicado militar del viernes fue puesto en conocimiento del Presidente de la República pocas horas antes de su difusión. Él observó su inoportunidad y había señalado una serie de puntos como los más cuestionables de su contenido. Ellos mostraban una actitud claramente coincidente con la posición de la dirección comunista de la CNT. A raíz de las observaciones presidenciales el documento fue nuevamente discutido reiterándose dos tendencias: la de los autores del documento, orientada por el Director de Información e Inteligencia del Ministerio de Defensa, Coronel Ramón Trabal, y la del resto, que coincidió en que era necesario quitar esa aproximación a la dirección comunista de la Cnt".

Quien lea esto, ¿qué deduce? Que en las Fuerzas Armadas hay una tendencia procomunista y que el Coronel Ramón Trabal también lo es. ¿Qué otra deducción se puede obtener de esta lectura?

Más tarde, refiriéndose a "Azul y Blanco" — su fuente es muy seria — dice: "El mismo semanario 'Azul y Blanco', de tendencia derechista, dice que los dirigentes marxistas pretendieron infiltrarse en las FF.AA., pero 'se equivocaron, porque los actuales conductores reales de las FF. AA. — y subrayamos CONDUCTORES REALES — [illegible] de la [illegible] de hombre que precisa el renacer de la Patria'.

Seguidamente comenta el periodista de "Acción": "La alusión a los 'conductores reales' obviamente refiere a que los que efectivamente mandan no son los que aparecen, no son los que figuran como en el primer plano (referencia presumible al Consejo de Seguridad) sino los que 'de hecho' conducen el proceso militar. En cualquier caso, parece claro que dentro de las Fuerzas Armadas el comunicado ha producido hondas divergencias entre las tendencias tradicionalistas y una nueva tendencia seudoperuanista. Asimismo, que en términos generales no ha merecido satisfacción en los medios militares, que han considerado un paso equivocado ese ataque indiscriminado a los partidos políticos".

Es evidente que esa referencia al Consejo de Seguridad deja entrever una alusión a su Secretario, el General Gregorio Alvarez; y a que hay una tendencia procomunista, con existencia de jefes reales y de quienes no lo son. Si eso no es jugar a la división en el Ejército, ¿qué es? Y este es uno de los puntos del plan de ocho. No sé si el plan existe o no, no tengo información. Pero es evidente que en este momento se instrumenta un plan destinado a frustrar la posibilidad de que las Fuerzas Armadas lleven adelante determinadas iniciativas antioligárquicas y en favor del interés general, según dijo el General Seregni, destinadas a amalgamar los "aires de fronda" que soplan entre las diversas jerarquías militares.

Pero estos editoriales que he leído no son más que puntos de referencia. Entre ellos, el más importante es el discurso del Presidente de la República: este Presidente, que instrumentó la política económica que, según el Presidente del Banco Central, contador Amestoy, llevó al Uruguay a la ruina de abril y mayo, la más catastrófica de las situaciones que jamás haya vivido el país; este Presidente, que ya no tiene nada que argüir en su favor: ni su autoridad, ni la veracidad de sus palabras, ni la gravitación de su política en favor de los intereses del país. Porque la verdad hay que decirla: si lo del oro se divulgó fue porque así lo resolvió el Cosena, es decir, después que así lo quiso la gravitación militar. Y cuando nos enteramos el otro día en la Comisión de Hacienda que este año no se va a reclamar el crédito "stand-by" del Fondo Monetario Internacional y se han empezado a pagar los últimos centavos a la Banca norteamericana y que por primera vez Uruguay no debe nada a Estados Unidos desde el punto de vista de sus obligaciones bancarias, no podemos tener la menor duda de que esa no es la política del señor Presidente de la República.

¿Qué duda queda? Por si quedara alguna hay que comparar lo que ocurrió en unos pocos días con lo que sucedió a lo largo de todo un año. No le queda nada al Presidente.

Hoy el señor senador Rath hablaba del apoyo del Partido Colorado. Es verdad que el Partido Colorado lo eligió, pero es extraño el apoyo que le da. No voy a entrar a juzgar si le pidió o no la renuncia. No conozco; no fui testigo de los hechos. Pero el Presidente de la República hizo una invocación dramática de los días de febrero: reclamó el apoyo de la ciudadanía para la defensa de las instituciones que él representaba en su gestión oficial y, como muy optimista, no reunió más de doscientas personas, y el Partido Colorado tuvo más de seiscientos mil votos. ¿Ese es el apoyo que tiene el Presidente cuando, en el instante más dramático de lo que lleva en ejercicio de la Presidencia, cuando reclama el apoyo de su partido, que si en algún momento tenía que dárselo en forma masiva, era en esa oportunidad, no aparecen más de doscientas personas frente a la Casa Presidencial? Y no se diga que no se podían hacer reuniones masivas, porque el Frente Amplio —opositor— reunió el 9 de febrero una multitud inmensa en 8 de Octubre y Comercio. Estas son las razones, por supuesto, por las que en ese mitin del 9 de febrero, nuestro compañero, el Presidente del Frente Amplio, General Seregni, reclamó la renuncia del Presidente Bordaberry. Pero éste, para rematar su infortunada gestión, se aferra ahora a la única bandera que le queda, la del anti- [illegible]

Por supuesto que hay más de una forma de hacer anticomunismo. Una de ellas es la lógica, la natural, que no es ser anticomunista, sino no ser comunista.

REP. I II PROCESADO

Es decir; reconocer que el Partido Comunista es un sector político en el país, que tiene una doctrina, una apreciación de los sucesos con la cual se puede estar muy radicalmente enfrentado, pero que en un clima de lucha ideológica y política corriente y normal se puede entender, y, aún discrepando profundamente con algunos de sus puntos de vista y de sus fundamentos ideológicos se puede hacer una alianza con el Partido Comunista para llevar adelante propósitos comunes. Eso es, por ejemplo, lo que hacen los compañeros del Partido Demócrata Cristiano del Frente Amplio.

Todos sabemos que hay dos tipos más de anticomunismo. Uno, que es la consecuencia del terrorismo ideológico, de la presión constante, persistente, contumaz de las radios, la televisión, los diarios y la educación, que trata de crear un mecanismo de defensa de los privilegios basado en la filosofía del anticomunismo. Y en esto distingo dos actitudes: la de la víctima de esa presión ideológica, que es el hombre común y corriente de cualquiera de los sectores de la sociedad. Puede ser un obrero, un profesional, un militar que ha caído en los enredos de esos manejos de la presión ideológica de los medios de comunicación. Y la de los autores de ese tipo de anticomunismo. Es el anticomunismo estratégico, táctico, que consiste en esto: en machacar y martillar constantemente. Lo diabólico, lo malo, lo corrupto, lo perverso es lo comunista. Una vez que se logró inyectar en la mente de los individuos que lo malo, lo corrupto, lo perverso y lo deformante es lo comunista, denunciar como tal todo aquello que no conviene. Entonces, comunistas son los sindicatos, el Frente Amplio, todo lo que sea rebeldía, protesta, reivindicaciones legítimas. Todos sabemos que es una estrategia pensada clara y lúcidamente, que es la estrategia oficial de las grandes potencias imperialistas y criminales; que es en nombre de esa sucia bandera del anticomunismo de este tipo que se llevó adelante la criminal guerra contra el Vietnam, la intervención contra Santo Domingo, en mayo de 1965, y que la International Telephone & Telegraph —como hoy ha quedado plenamente al descubierto— gastó millones de dólares para impedir que el Presidente Allende asumiera su cargo en Chile. Y a esa bandera sucia, que responde a la ideología de los peores intereses, de los más grandes enemigos de este país, de los que realmente frustran su desarrollo, que enajenan su soberanía, que impiden la realización de su proceso social, a ese trapo sucio se aferra hoy el Presidente Bordaberry para encabezar una contraofensiva derechista.

SEÑOR FONTAINA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TRIAS. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR FONTAINA. — Me encontraba fuera de Sala y recién entré cuando estaba hablando el señor senador Vasconcellos, pero cuando comenzó a hablar nuevamente el señor diputado se refirió al famoso comunicado donde se denuncia un plan de ocho puntos supuestamente en contra del Ejército. No he consultado a mi sector, pero creo que en este aspecto puedo hablar en su nombre, en base a las conversaciones que hemos mantenido con los compañeros. Este sector no conoce ni ha tomado parte en la elaboración, en el pensamiento ni en la acción y desconoce la existencia de tal plan. Por el contrario, nuestro sector, en los aspectos positivos que tiene de colaboración y por coincidencia, casualmente, de los enunciados de las Fuerzas Armadas —a pesar de lo escuetos que son— con gran parte de nuestros planes de gobierno —muchos de los cuales están en el Parlamento, ya sea a través de los Mensajes del Poder Ejecutivo o de las iniciativas que la bancada ha presentado individual o colectivamente— está de acuerdo con ellos.

Me llama la atención que se ... ... de determinados diarios, si se quiere como una muestra de que ellos están fomentando un divisionismo dentro de las Fuerzas Armadas. Si no entiendo mal, esa es la intención que el señor diputado quería demostrar con las lecturas que hizo.

Casualmente, hace unos días yo estaba leyendo un artículo en un diario que no forma parte de las fuerzas que notoriamente no simpatizan con la política del Frente Amplio aclarando a la vez que nuestro sector no tiene ningún diario ni ninguna radio; el sector del Frente Amplio por lo menos tiene tres diarios en circulación y al parecer el acceso, como todos los demás mediante el pago correspondiente, eso sí, a los medios de difusión inmediatos y simultáneos.

Leía un editorial de "Marcha" del 16 de marzo de 1973 de un conspicuo dirigente del Frente Amplio...

SEÑOR TRIAS. — ¿Quién es el conspicuo dirigente del Frente Amplio?

SEÑOR FONTAINA. — Se lo voy a decir en cuanto termine de leer.

Después de hacer una serie de consideraciones el editorial termina hablando de las Fuerzas Armadas en general, ya no de un grupo dentro de ellas y dice que tendrán la total confianza popular en materia de moral —puesto que el artículo se refiere a un enfoque de la moral; concepto que evidentemente cambia con la geografía y la historia; esto fue una acotación mía— el día que proscriban definitivamente y para siempre toda clase de excesos, vejámenes, arbitrariedades y tengan la valentía y la honradez de sancionar a los culpables de sus filas que escribieron, para vergüenza y desprestigio del uniforme, las páginas más tristes de la degradación humana. Zelmar Michelini, "Marcha", 16 de marzo de 1973.

Discúlpeme, señor diputado Trías, pero sólo a los efectos de que la Cámara anote me parece que, ese sí, es un artículo evidente y directamente divisionista o creador de divisiones dentro de las Fuerzas Armadas, dando una imagen negra de una institución que los políticos o los partidos políticos que hemos representado genuina y mayoritariamente al pueblo, por cierto no queremos dar de las Fuerzas Armadas.

Quería sólo anotar esto. No tengo intención de entrar en debate. Por el contrario, hubiera preferido que esta sesión —como lo he dicho muchas veces, de manera que no sé por qué sorprendió en el día de hoy la moción que presentó el señor diputado Fleitas al comienzo de esta reunión— de este órgano deliberante tuviera una ejecutividad mayor, aún teniendo esa índole. Considero que uno de los fundamentos del desprestigio del órgano no es lo bueno o lo malo de quienes lo integran, sino lo vetusto de sus procedimientos, que hacen que cuando la ciudadanía requiere respuestas rápidas a los problemas urgentes de la época, al propio procedimiento de las tres ramas del Parlamento —y en su mayor parte de la Asamblea General, que es la suma de los dos Cuerpos— se agreguen todos los defectos del Reglamento para no poder llegar a esas respuestas urgentemente.

Por esta razón, no quiero insumir más del valioso tiempo de que dispone el señor diputado Trías, ni entrar en debate; solamente me proponía dejar una nota, aprovechando la interrupción que me ha concedido.

Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor diputado Trías.

SEÑOR TRIAS. — Por supuesto que por los artículos y por los dichos que le corresponden, mi compañero el señor senador Michelini responderá con toda eficacia. Pero señalo que las propias palabras del señor diputado Fontaina demuestran que la intención de ese artículo no es nada divisionista, si justamente se refiere al conjunto, como él lo señaló. Lo que hace allí es denunciar excesos y torturas, cosa que nosotros hemos hecho antes, hacemos ahora y en toda oportunidad que ello ocurra, y no creo —a no ser que se compartan las torturas y excesos— que eso sea una imputación para el señor senador Michelini, ni para ningún miembro del Frente Amplio.

DEP. I
PROCESADO

072 -- 28044

SEÑOR FONTAINA. — ¿Me permite para una interrupción?

SEÑOR TRIAS. — Sí, cómo no señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR FONTAINA. — El señor diputado Trías dice que el artículo, efectivamente, en sus comienzos, se refiere a la totalidad de las Fuerzas Armadas, es decir, hace un cuestionamiento moral de la totalidad de las Fuerzas Armadas al principio; pero a posteriori señala lo que voy a repetir para el caso de que no lo hayan oído. Dice: "... y tenga la valentía y honradez de señalar a los culpables que dentro de sus filas" — es decir, hace un aparte — "escribieron, para vergüenza y para desprestigio del uniforme, las páginas más tristes de la degradación humana". Reitero que dice: "... a los culpables que dentro de sus filas". De manera que hay un ataque a la moral general del Ejército e inmediatamente luego una disquisición — y ésa sí puede ser divisionista —, porque además tampoco dice ... cosa que pedimos el otro día ... quiénes son los culpables que dentro de sus filas ... cometido tales desafueros, desacatos, excesos, etc.

DEP. I
II
...DO

Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR TRIAS. — Por supuesto que no tiene nada que ver las tendencias. Si hay torturas, hay responsables y es necesaria su sanción. No tienen que ver con tendencias las distintas ideologías y políticas que es a lo que alude el diario "Acción".

Por otra parte, como el señor diputado no estaba, le señalo que no he dicho que el plan existe. Lo que digo es que existe una política derechista en el país que evidentemente lleva adelante los puntos principales que se establecen y es demostrado que es así en el discurso del señor Presidente, fundamentalmente, y en los editoriales y artículos que he leído en "El País", en Acción".

Pero a las pocas horas el discurso del Presidente de la República, Juan María Bordaberry, tiene su respuesta. Una respuesta muy importante porque es verdad que la oligarquía antigua, que los personeros políticos de las clases dominantes intrigan y se mueven para llevar adelante una ofensiva derechista que está en camino — todos la vemos, no sabemos hasta dónde ha llegado — para amainar los aires de fronda que, como dice el General Seregni, hay en las Fuerzas Armadas.

Pero esas no son las únicas fuerzas que juegan en la escena nacional y vamos a ver cómo se dilucida el proceso, porque en las Fuerzas Armadas también incide el pueblo organizado y consciente. La diatriba anticomunista, antiobrera, agraviante para la clase trabajadora del país, además indica con tremenda elocuencia el grado de reaccionarismo, *el tipo de conservador que es el Presidente actual de la República* puesto que afirma — fíjense ustedes — que los obreros no deben realizar movilizaciones nada más que por lo que responde a sus estrictos intereses. Y el programa de esta movilización que se consumó en las horas de ayer señala el restablecimiento de todos los derechos individuales. ¿Eso no le interesa a la clase trabajadora? ¿No está en la entraña misma de sus intereses el ejercicio de sus libertades gremiales? En ese programa está el aumento de los salarios y de las jubilaciones. ¿Y eso no interesa a la clase obrera? Está también la nacionalización de la Banca, de la industria frigorífica y el comercio exterior. Así que la clase obrera, que es la que crea la riqueza, la que mueve a los Bancos, a los frigoríficos, la que mueve las barracas de lana, ¿no tiene derecho a opinar ni a luchar por lo que considera las mejores soluciones para esos sectores de la actividad económica nacional?

Y el Presidente ... porque ... la clase obrera levanta banderas ... y ... su ... y se pronuncia contra la Ley de Enseñanza. ¿Así que la clase obrera no tiene nada que decir sobre cómo gobierna y resuelve su gestión el Presidente, desde el ángulo de sus intereses, ni cómo se gobierna la enseñanza donde envía a sus hijos?

Esto es de como reaccionario como hace mucho tiempo no se veía en el país y no se puede cubrir con la bandera ... del anticomunismo. La respuesta fue digna. Fue uno de los actos más formidables que se ha visto en el país en los últimos tiempos, una respuesta masiva que cubrió prácticamente con las consignas combativas, con su organización, con su demostración de pueblo organizado, consciente y vanguardista, la calle, en las horas de la tarde de ayer.

Y ahí está el otro ingrediente al problema, el otro gran factor. Hoy vemos en América Latina — y es un hecho que no se puede negar — que hay una reinserción de las Fuerzas Armadas en la vida política. Esto ocurre en Panamá, Perú, Chile y en la Argentina, donde el triunfo del Frejuli se debe también a que un sector importante del ejército impidió el golpe preventivo, como ha sido denunciado y muy documentado, que estaba en marcha y preparado para frustrar el dictamen popular del pueblo argentino en las urnas el 11 de marzo. Es un nuevo tipo de inserción que, por supuesto, engloba a todo el continente y que también se da en el Uruguay, pero nosotros de ninguna manera nos confiamos exclusivamente a él. Lo vemos como un hecho nuevo que, si se cumple, si tiene efectividad en la realidad, es auspicioso, pero decimos que en el Uruguay no cabe ninguna tutela más que la de su pueblo y que ninguna solución podrá ser duradera y realmente satisfactoria para las necesidades del país, si no cuenta con la activa presencia, en el centro mismo de los sucesos, del pueblo consciente y organizado.

Cuando muchas veces defendimos aquí al régimen peruano o a la forma como actúan los militares en algún otro país de América Latina, como en Chile, no fue porque pretendiéramos imitar — ¡y mucho menos imitarlo! — lo que pasa en Perú, porque Perú es Perú y Uruguay es Uruguay. Allá hay cosas que pueden explicarse en función de las dificultades que ofrece la gran masa de indios y mestizos para su concientización. Pero ese no es el caso de Uruguay donde existe un pueblo con un grado ascendente de politización, de la vida activa política y sindical del país, donde hay una gran central obrera, donde existen partidos políticos y un nivel ideológico como tienen pocos países de América Latina. En Uruguay no se puede prescindir del pueblo para ninguna solución progresista y liberadora. Y ésta es la esencia de la cosa, porque las masas organizadas y conscientes y la clase obrera en primer término, van a actuar e incidir en este proceso. Como dijo el General Seregni, no permitiremos quedar al margen de esta acción. Vamos a apoyar críticamente todo lo que la nueva situación produzca, y apoyar no quiere decir simplemente aplaudir lo que nos guste y denostar lo que nos disguste, sino militar en favor de lo que consideremos positivo y combatir contra lo que entendamos negativo. Por supuesto que estamos en esa tesitura y por eso nos oponemos hoy a que se sigan suspendiendo las garantías y vamos a luchar con todas nuestras fuerzas contra el mal llamado Proyecto de Consolidación de la Paz, que todos sabemos es una tentativa inconstitucional de instaurar en el país un régimen tremendamente peligroso, de tipo fascistizante, que no es el momento de discutirlo — lo haremos si es que el proyecto llega al Parlamento, pero como muy bien decía el señor senador Terra no debería llegar a su discusión — pero que además atenta, a nuestro juicio, contra toda la concepción que hemos analizado de los Comunicados 4 y 7.

Porque si el problema estructural del país es el de la tierra, el del comercio exterior, el de la distribución del ingreso, el que tiene que ver con su capacidad para decidir soberanamente en lo interno e internacional, problema estructural del país, problema de fondo e insoslayable también es restañar las consecuencias negativas y dramáticas que ha dejado la guerra interna que el Uruguay vivió.

Es necesario pacificar al Uruguay y para hacerlo es imprescindible llevar una política que no signifique la continuación de la persecución y del atropello, sino una

2

073 d 28044

política que tienda a restablecer los derechos y las garantías en toda su irrestricta vigencia, significa practicar una política que restituya el factor hombre, que no permita la injusticia de transformar en parias a integrantes de un sector de la sociedad, formado no solo por aquellos que participaron como combatientes en esa guerra, sino por sus familiares, sus hijos, por sus esposos o esposas, por sus padres, por sus amigos, que son confinados en una especie de gran campo de concentración y muerte civil y convertidos en indeseables por este proyecto de estado peligroso o mal llamado de consolidación de la paz. Y así como dijimos que estamos dispuestos a luchar activamente por una política antimonopolista y antilatifundista, estamos dispuestos a luchar activamente por lo que nos parece negativo, que es también una necesidad de fondo y profunda del país: el restablecimiento irrestricto de sus libertades y el respeto a la dignidad humana de sus habitantes.

Vamos a terminar en pocas palabras nuestra exposición, en la que hemos desarrollado claramente los puntos de vista de nuestro partido ante todos los hechos ocurridos en los últimos meses en el Uruguay y por supuesto, ante el tema que tenemos a consideración.

En estos días se dice que lo que el Uruguay necesita es una doctrina nacionalista, que esa es la verdad política de la hora, es la hora de los hornos, como decía Martí, que recorre todos los países convulsionados de América Latina. Y quiero expresar mi apreciación sobre el nacionalismo, porque hay algunos que manejan este término como si fuera la unidad de las clases. La nación es la unidad de explotados y explotadores, e integran la nación y son igualmente patriotas explotados y explotadores, y entonces entienden que aquellos que decimos que la sociedad está dividida en clases y que la historia es la consecuencia de la lucha de esas clases, somos antinacionalistas porque tenemos una concepción clasista, porque nos oponemos a que la nación se una en una indivisible y orgánica unidad, porque vemos y decimos que la nación está dividida en clases encontradas.

Es necesario puntualizar qué entendemos, entonces por nacionalismo. El nacionalismo nació con la burguesía, con la revolución capitalista, con la revolución industrial. El siglo XIX es el siglo de las nacionalidades, fue el del establecimiento de los estados nacionales, unificando los mercados internos, unificando el sistema impositivo y el sistema monetario sobre la base de tradiciones históricas comunes, de un lenguaje común, de una unidad territorial, pero ese nacionalismo burgués del siglo XIX generó dialécticamente un nuevo tipo de nacionalismo. Cuando esos estados nacionalistas se convirtieron en imperio y desarrollaron doctrinas nacionalistas para justificar el atropello a otros pueblos —en algunos fue el racismo, como en el caso de la doctrina hitlerista; en otros fue el destino manifiesto, como en el caso del imperio norteamericano—, este nacionalismo retardatario, agresivo y conquistador al servicio de grandes potencias, dialécticamente también genera un nuevo tipo de nacionalismo: el de los países dependientes y subdesarrollados. Ese es el que necesita este país.

Y aquí tienen mucho que ver las clases sociales, porque no todas ellas son nacionalistas. ¿Quiénes son nacionalistas en el Uruguay? ¿Quiénes son realmente patriotas en el Uruguay? Aquellos que necesitan de la nación y de la patria.

(¡Muy bien!)

Pero esta burguesía asociada al capital extranjero, que vive de la especulación con el dólar, que vive de la inflación, que vive del contrabando de ganado, ¿qué tiene que ver con la nación? Su negocio es la colonia, su negocio radica en la estrecha asociación con los monopolios foráneos, con la política de las potencias que nos agobian y que nos extraen el fruto de nuestro trabajo y que distribuyen sus migajas con aquellos que entre nosotros se complican con su política de saqueo y de exacción. La oligarquía nacional asociada en los monopolios, en los Bancos, en los negocios de la carne y la lana, al capital extranjero ¿es nacionalista? No, es la antipatria. Ellos no necesitan la nación libre y soberana; al contrario, la nación colonizada y dependiente es su negocio, el ámbito en que prospera y se enriquece. ¿Quiénes necesitan la nación y la patria en este país? Todos los que trabajan para vivir; todos los sectores populares que son víctimas de ese saqueo organizado por el imperialismo y la oligarquía.

Por eso, solo con una interpretación que tenga en cuenta la lucha de clases, que tenga en cuenta que ese nacionalismo nuevo de los países subdesarrollados ya no es un nacionalismo burgués, porque no hay soluciones capitalistas —no hay una revolución capitalista triunfante desde fines del siglo XIX— y éste es una nacionalismo que está emparentado con soluciones económicas de desarrollo progresista y con soluciones de justicia social para los pueblos, y si no, no es nacionalismo; la soberanía es una necesidad para el desarrollo económico y para la justicia, sino no es soberanía, y solo las clases populares y la clase obrera son nacionalistas.

Por eso si bien en el aspecto político concreto del momento tenemos, como todo el Frente Amplio y por las razones que dimos en forma minuciosa, como punto de partida de arranque para una política de restablecimiento y de liberación, de desarrollo y de justicia en el país la renuncia de Bordaberry, que está en el centro del obstruccionismo para que eso se lleve a cabo en el Uruguay, en el plano de la perspectiva histórica e ideológica de la liberación nacional del Uruguay, me sigo aferrando —porque lo veo en el transcurso de la historia de América Latina cada vez más como una certidumbre que está diría yo, en la médula de los sucesos— a aquella definición que del nacionalismo hizo José Carlos Mariátegui, un auténtico marxista leninista que recreó con la argamasa peruana, en el sentido de que en América Latina solo pueden ser nacionalistas los socialistas y que sólo se puede ser socialista si se es también nacionalista. A esa tesis yo me afilio.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Pita Fajardo.

SEÑOR PITA FAJARDO. — Casi al filo de once horas ininterrumpidas de sesión prometemos ser breves, por varias razones. Una de ellas, porque los compañeros del Frente Amplio a nuestra manera de ver ya han explicitado y clarificado muchos de nuestros puntos de vista, y también porque a esta hora son muy pocos los legisladores que se encuentran presentes.

No hace muchos días el Poder Ejecutivo planteó a este Cuerpo una prórroga de la suspensión de las garantías individuales, extendiéndola en su pedido inicial hasta treinta días más allá de la aprobación de un proyecto que ha pasado recientemente a consideración de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Sobre este punto ya los expertos se han pronunciado, rechazando ese proyecto en todos sus aspectos. Nosotros entendemos que esta es una instancia trascendente para la vida del país. También estimamos necesario dar, en forma breve, nuestra opinión porque tenemos concepto formado alrededor de este problema.

Revisando un poco la historia de este país nos encontramos que de tanto en tanto han existido intentos o pujos dictatoriales, que algunas veces se han concretado en hechos y otras han permanecido como meros propósitos. Pero es evidente que desde la aparición del señor Pacheco Areco en el gobierno, hemos vivido una situación, en nuestra opinión muy particular, privando por sobre todas las cosas las Medidas Prontas de Seguridad que, a partir de 1968 y salvo un pequeño interregno fueron mantenidas durante su gobierno. Esa época, que ahora se continúa con este gobierno del señor Bordaberry, ha significado un retroceso en la vida del país, en materia de derechos y libertades [illegible]. Pero también [illegible] con la tortura, con la muerte, con una espiral de sangre que nunca habían registrado los anales de nuestra historia.

DEP. I
II
PROCESADO

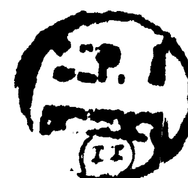
07 4/74

23 6 44

f1/215

SENADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12/Ene/83.
Pasa a Biográfico
No. de Orden 23645



001/22B 23645

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: DETENCION GRUPO CIUDADANOS EN CIUDAD STA.LUCIA

Sesión C.SS. 15 febrero/972

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente; he escuchado con toda atención, a mis compañeros del Frente Amplio, hacer las denuncias de hechos muy graves que están ocurriendo en el país.

La prisión del doctor Legnani, dignísimo ciudadano, está colmando todas estas medidas arbitrarias, que van creando en el país un clima muy tenso y muy especial. Tendrá que admitirse que quienes estamos en esta línea del pensamiento político nacional, no permitiremos ser avasallados por un gobierno que demuestra su debilidad en la dimensión de su propio aparato represivo. Si dedicara parte de lo que le cuesta mantener las Medidas Prontas de Seguridad, a adquirir ambulancias a Salud Pública, o medicamentos para los Hospitales, o crear fuentes de trabajo, estaría haciendo una obra importante para el país.

Pero hace todo lo contrario. Cuando un extranjero se para en cualquier calle de Montevideo, se queda atónito al ver que en el término de 10 ó 15 minutos, circulan cantidades de aparatos represivos y, además, que a cualquier persona que circula con un bolso o portafolio, se le detiene porque creen que dentro de ellos pueden haber materiales subversivos o peligrosos para la seguridad pública, que ellos desordenan, resquebrajan y luego invocan, así como igualmente cercenan la libertad y luego la invocan, o los derechos que le niegan al pueblo o las garantías individuales, que están, prácticamente, en una supresión permanente.

El doctor Legnani había participado en un acto, en Santa Lucía, que había sido autorizado por la policía. Fue detenido junto con otros compañeros y llevado a la cárcel de Canelones, seguido por cientos de compatriotas de Santa Lucía entre los cuales —no tengo ningún inconveniente en reconocerlo— había también ciudadanos que no son militantes del Frente Amplio, que entonaban las estrofas del himno nacional. Fueron gaseados. De la cárcel de Canelones, se les trasladó a la de Montevideo, cuyo Jefe de Policía es el Coronel Legnani, quien realizó en Canelones las cosas más tremendas que ese departamento había vivido. ¿Y qué se le ocurre al Jefe de Policía, seguramente instado por el Ministro del Interior? Llevarlos al campo de concentración de Punta de Rieles. Pero el error de este gobierno, es creer que a quien está militando fervorosamente, a quien tiene un compromiso de lucha va a detenerlo a mitad del camino porque lo arresten, lo torturen o golpeen. Al contrario; por cada uno que sufra estos agravios y torturas surgirán muchos otros que estarán también en esta línea de la liberación nacional.

Quiero agregar, señor Presidente, otro atropello. Pediría que presten atención los abogados que se sientan en este Senado y, si alguno conociera semejante precedente, me gustaría escucharlo.

En la ciudad de Carmelo, hace una semana se ha allanado el domicilio de varios vecinos. Se les ha detenido, se les ha robado, se han destrozado bienes. ¿Saben el señor Presidente y los señores senadores quién dio la orden para que se allanara? El Juez de Instrucción Militar.

Realmente, si existieron tantas cosas graves en el país, si tantas veces el gobierno desconoció a los jueces y a la Suprema Corte de Justicia, este hecho adquiere singular gravedad porque está demostrando que, en este momento, en este país, se pretende crear un estado muy especial que nosotros tenemos que denunciar como corresponde. Seguiré con este collar de enormidades. A un local del Frente de la calle Lezica y Guttemberg se le prendió fuego, lo que casi ocasionó una catástrofe porque en el local contiguo se guardaban garrafas de gas y damajuanas con nafta. Vecinos responsables nos aseguran que cerca había uno o dos patrulleros para resguardar a los que cometieron ese acto. Está avalada la denuncia no sólo por gente del Frente Amplio, sino por personas que militan en otros partidos.



Todo esto sigue en el país a ritmo acelerado. Pero hay algo más grave: a algunos comercios cuyos dueños son frenteamplistas, se les está haciendo una campaña para que nadie vaya a adquirir mercaderías. Y esto lo hace la policía que amenaza a los que eran clientes habituales diciéndoles que, de seguir concurriendo a esos comercios van a correr el riesgo de ser detenidos.

En consecuencia, un pedido de informes que encierra expresiones de esta gravedad tiene que ser contestado de inmediato. No tenemos, sobre esto, muchas esperanza, sin embargo, porque sabemos cómo se actúa en el gobierno; pero, eso sí, manifestamos que vamos a insistir cuantas veces sea necesario para que se nos responda. Permanentemente denunciaremos fundadamente por cada acto que se realice para impedir que siga su marcha ascendente este movimiento político, que en apenas ocho meses de vida tiene una cifra de 304.000 votantes y más de 180.000

4

002

5645

f3

muchachos y muchachas que, sin tener 18 años militan y compaten activa y generosamente, sin temor a los riesgos y a los peligros que los acechan constantemente.

Podríamos decir que las libertades, el derecho y las garantías individuales, están en unas largas e indefinidas vacaciones. Cuándo terminarán, no podría predecirlo, pero nosotros hemos firmado con todos los legisladores del Frente Amplio el pedido de convocatoria a la Asamblea General para el día jueves con el propósito de que asistan muchos legisladores que tienen opinión comprometida sobre el tema, para que las Medidas Prontas de Seguridad sean levantadas.

En esta sesión que pudo haber sido protocolar, no podemos menos que referirnos a este acecho permanente que existe sobre la gente, sobre sus bienes y propiedades y a la persecución ideológica que nadie puede refutar con éxito por mejor dialéctica que empleara, persecución ideológica que abarca todos los sectores de la vida nacional: al que tiene un comercio, al que posee una pequeña porción de campo, al que edita un diario, al que tiene un espacio radial o pretende acceder a uno de televisión. Todo, absolutamente todo está inserto en la política de represión más dura que ha vivido el país. Los que dicen que quieren la pacificación están adelantando, ya, antes del primero de marzo, que serán más duros y que la autonomía universitaria será cercenada porque no conviene que exista, que la iglesia será llamada al orden, que la ideología de alguna gente que va a estar en el gobierno está mucho más cerca de Brasil que de otros lados.

Me parece que estas cosas son muy graves —no quiero calificarlas de exabrupto, porque es un término que no me gusta manejar— que, por lo menos, están demostrando que en el país hay hechos gravísimos que cada día se van acentuando y que todos nosotros tenemos que estar absolutamente alertas y vigilantes para afrontarlos.

En esta primera intervención en el Senado queremos hacer una profesión de lucha y de fe, manifestando que nadie, por mucho poder de represión que tenga seguirá adelante sin escollos. El pueblo uruguayo, organizado para esa lucha, repeliendo todas esas amenazas ha de ser, en un futuro muy cercano, el triunfador sobre los que, desgraciadamente, no tuvieron en su espíritu, por lo menos, la intención del análisis, del daño, en algunos casos irreparables, que le han causado a la República.

De ahí que pensemos que este pedido de informes, a lo mejor, lleva el mismo destino que otros; pero abrigamos la esperanza de que ha de contestarse.

Una última denuncia. Se están realizando a ritmo vertiginoso, arreglos en el viejo establecimiento de Libertad, en el Departamento de San José, con la intención de llevar allí a todos los presos políticos, hombres y mujeres. Tenemos información de que estarían actuando personas extranjeras, como asesores en ciertos trabajos. Este es también un hecho grave, porque sería el segundo campo de concentración que se pretendería imponer al pueblo uruguayo.

Estas son las palabras que deseábamos pronunciar, que tienen para nosotros el sentido de extender el compromiso de lucha, a todas las actividades nacionales y hacer la denuncia como corresponde, de que, el Comisario al que se refirió el señor senador Michelini o cualquiera que haya sido que dio la orden o aquel que la haya inspirado, en la figura del doctor Legnani, han errado su decisión porque el pueblo repudia lo que ha ocurrido con este ciudadano, es solidario con él, le extiende su ademán fraternal y, además, nosotros le decimos a él desde este lugar, aunque no nos puedo oír, que estamos dispuestos a recorrer todos los caminos, en la hora que sea, con firmeza, con seguridad, sin temor a ningún riesgo, hasta liberar al país de tantas desgracias e ignominias.



ERRO, Enrique

Senador

TEMA: DESIGNACION COMISION INVESTIGADORA ESCUADRON DE LA MUERTE.

Sesión C.SS. 7 marzo/972

94

Los señores senadores Michelini, Enrique Rodríguez, Erro, Rodríguez Camusso y Terra formulan moción para que se designe una Comisión Investigadora sobre la presencia y actividades de un "Escuadrón de la Muerte".



15

SEÑOR ERRO. — Debo hacer una aclaración, ante las últimas palabras del señor senador Vasconcellos. Traía el recuerdo de un episodio de la Asamblea General, y me adjudicó un concepto que no es mío.

No dije que lo que se haya averiguado sobre las torturas no servía para nada. Lo que expresé, en forma categórica, fue que, desgraciadamente, a pesar de los buenos propósitos de los señores senadores que no desvaloricé —se lo pregunté varias veces— no se había logrado algo positivo. Entonces, manifesté que no sirvió todo aquel esfuerzo para lograr lo que pensábamos que en aquellas circunstancias debía obtenerse. Eso es muy claro.

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

Quiero aclarar que lo que tiene que ver con el Escuadrón de la Muerte fue solicitado por los 5 senadores del Frente Amplio. Lo que se pedía era la creación de una Comisión Investigadora. Eso tenía que ser resuelto. Entonces, esa Comisión Investigadora es la que tendría que probar la presencia y las actividades de esta organización, dando a conocer toda su estructura, los datos que poseemos, etc. No tengo ninguna duda que, una vez que se conozcan, no sólo van a asombrar a muchos miembros del Parlamento, sino a la República entera.

Además, señor senador, no hemos traído este problema para que fuese destinado a una Comisión del Cuerpo; no, hemos solicitado una Comisión Investigadora ante la presencia de estas actividades.

Hemos dejado bien aclarado el punto, a los efectos de que en el momento oportuno se ponga a consideración del Cuerpo.

Por otra parte, me ajusto a lo expresado por el señor senador Santoro, para que entremos al tema que fue motivo de la convocatoria.



SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: en este tema habíamos pensado no intervenir, porque ya lo han hecho con brillo, los compañeros.

En la Asamblea General, leí un documento eliminando las personas que estaban vivas. Pero resulta que el señor senador Vasconcellos insiste permanentemente —y aquí comparto las expresiones formuladas por el señor senador Michelini— en cuanto a expresiones que no son las que realmente se expusieron en la Asamblea General.

En el día de ayer, tuve la precaución de releer un poco nuestra intervención en la Asamblea General, de lo cual surge con claridad una cosa distinta.

A pedido del señor Ministro del Interior, nosotros entregamos las fotocopias, que lucían la firma, las impresiones digitales y la fotografía del señor Bardesio y el cassette. Muchos señores senadores tenían el mismo material. Además, dijimos en forma expresa, en la Asamblea General, que no afirmábamos que fuera la firma; pero, con respecto a las impresiones digitales, cualquier autoridad policial, podía certificar si eran o no verdaderas. Ahora tenemos que pensar que las impresiones digitales eran auténticas, porque no hemos visto ningún remitido que negara esa autenticidad, ni por parte de las esferas policiales ni del Ministerio de Defensa Nacional.

Agregué además, en aquel momento, que dejaba esos documentos, porque luego pediríamos, con nuestros compañeros de sector, la investigación del Escuadrón de la Muerte. Eso lo habíamos dicho con antelación, ya que hace más de 40 días habíamos solicitado esa investigación.

En consecuencia, señor Presidente, lo que nosotros hicimos fue leer un documento, que lo tenían algunos otros señores senadores y, además, en la Asamblea General no escuchamos un solo "no apoyado"; ningún señor legislador, de los más de 120 asistentes, cuestionó este asunto.

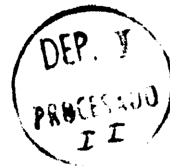
Más; nos adelantamos a decir que aquel documento lo leímos para que se investigara a fondo y que nos asombraba que jerarcas de los cuadros policiales y del Ejército, estuvieran involucrados en estos hechos. Algunos de ellos, —como lo reclamaba el señor senador Michelini— fueron denunciados por diputados y senadores de la anterior legislatura que ahora integran el Frente Amplio. De modo que eso es claro.

Por eso solicito —no ahora, porque no deseo que perdamos más tiempo— que en una próxima sesión del Senado, se me permita leer, textualmente, lo que dijimos en la Asamblea General. Lo que dijimos en la Asamblea General, lo estoy transmitiendo fielmente al Senado, en la noche de hoy. Eso es lo que dijimos y no lo que se nos pretende adjudicar. Digo esto, señor Presidente, porque un lunes en que quedó sin número el Senado, cuando estábamos haciendo uso de la palabra y pidiendo una investigación con respecto al Escuadrón de la Muerte, se escucharon las mismas palabras que hoy reitero.

El señor senador Vasconcellos puede tener la seguridad de que los compañeros del Frente Amplio que actúen en la Comisión Investigadora que se ha de nombrar con respecto al Escuadrón de la Muerte, lo harán con total seriedad y responsabilidad. En aquellos casos en que hayamos denunciado torturas o actividades del Escuadrón de la Muerte, las mantendremos con la misma responsabilidad que siempre hemos tenidos en la vida política. Nunca la hemos rehuido; lo sabe todo el país. Al hacer la lectura de ese documento, todo el país supo los riesgos que corrimos: las amenazas de muerte, los hechos que se volvieron a repetir en el acto de Paso de los Toros y los que constantemente se están corriendo.

¿Acaso el Senado no sabe que, de alguna manera, las Fuerzas Conjuntas, en cierto modo, han pretendido determinadas actitudes que no correspondían con nuestra persona?. Nosotros hicimos la denuncia correspondiente. ¿Es que no se ha incitado a matarnos en algunos de los diarios que circulan en este país?. ¿Es que no se ha publicado nuestra foto con la amenaza de asesinarnos?.

En fin; no vamos a seguir con esto, porque lo que deseamos, es que esta noche se vote —parece que el señor senador Beltrán está haciendo algunas apreciaciones— la designación de una Comisión Investigadora. De modo que no queremos decir nada más porque cada palabra que pronunciemos, tal vez pueda estar contribuyendo, involuntariamente, a hacer todo un juego parlamentario para que finalmente puedan ocurrir cosas contrarias a lo que es el firme pensamiento de los senadores del Frente Amplio y que advierto también es de muchos integrantes del Partido Nacional.



ERRO, Enrique

Senador

TEMA: ATENTADOS TERRORISTAS.

Sesión C.33. 15 marzo/972

SEÑOR ERRO. — Los que no [illegible] ningún [illegible], desde luego, señor Presidente, quedamos en libertad de manejarnos en la forma que creamos más adecuada.

Se ha dado lectura de un pedido de informes que hemos realizado al Ministerio del Interior preocupados por un grupo de organizaciones que están cometiendo algunas acciones que a todos nos deben inquietar.

Este pedido de informes que entra en el día de hoy, tiene una coincidencia con algunos episodios ocurridos en esta madrugada que reputamos de graves porque confirman aquella incidencia que mantuvimos en la Asamblea General Legislativa, con respecto a la amenaza —que se está cumpliendo en forma implacable— recibida por parte de familiares de presos políticos y sus abogados.

Aproximadamente a las tres y media de la madrugada de hoy, fue víctima de uno de esos atentados un ciudadano de jerarquía, abogado de relieve, un hombre preocupado por los destinos del país, el doctor Hugo Fabbri.

No es la primera vez que se colocan bombas en su casa; pero en esta ocasión se hicieron estallar dos, una de ellas sobre una ventana de una cocina que, prácticamente, destrozó todo lo que había allí, haciendo, incluso, saltar hasta la puerta de una heladera, rompiendo una cantidad de muebles y destrozando vidrios; y la otra, en el frente haciendo que la puerta de hierro quedara deshecha, y volaran ventanas. No hubo que lamentar hechos más graves en relación con una hija de este profesional que estaba muy cerca de donde fue el estallido y de un nietito de apenas diez meses, porque los



007 1 23645

vidrios fueron embolsados en una cortina. De no haber ocurrido así, se hubieran incrustado sobre la cara y el cuerpo de esta persona.

Esto fue un hecho tremendamente grave; pero, además, cuando del domicilio del doctor Fabbri se llamó a un patrullero, al servicio especial que tiene la Jefatura, concurrieron varios coches —que el pueblo ha calificado de distintas maneras—, estuvieron un minuto y se fueron manifestando que, posteriormente, llegaría la policía técnica. Hasta la hora 17 de hoy, eso no había ocurrido, no había llegado ninguna policía técnica. Es decir, que únicamente anduvieron por unos minutos removiendo escombros con una linterna, como diciendo: ¿A qué nos llaman?

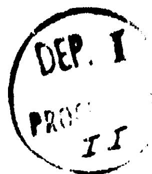
Eso es muy grave porque demuestra que hay una vinculación evidente como lo hemos demostrado y como lo vamos a probar pormenorizadamente en la Comisión Investigadora que hemos solicitado sobre la presencia de actividades del Escuadrón de la Muerte.

Casi a la misma hora, fue víctima de otro atentado un Director de Liceo. No lo conozco, no sé tampoco cuál es su ideología política, sino, simplemente, que se trata de un hombre de bien. Me refiero al profesor Genovese.

Se nos ha dicho por personas responsables que la potencia de las bombas excede las posibilidades de las llamadas de fabricación casera. Resulta evidente que esos artefactos están siendo construidos por especialistas que sólo pueden encontrarse en determinados lugares del país. Esas bombas, realizadas por especialistas muy afinados, que cada vez consagran más su actividad profesional a este tipo de atentado, han hecho que los destrozos, como en el caso del domicilio del doctor Fabbri, hayan sido tremendos.

Por otra parte, el doctor Fabbri es abogado de presos políticos y, esto lo sabe mucha gente en el país. Además, incluso una persona de su propia familia ha tenido actividades —que nosotros respetamos— y que hace que esto se vuelva contra ella.

Nosotros queremos realizar esta exposición, avalando el impulso que tuvimos al formular este pedido de informes al Ministerio del Interior, al que solicitamos, desde esta banca del Senado, que conteste en forma rápida, porque los hechos son muy graves y el pedido de informes es muy claro en cuanto a la respuesta que tenemos el derecho de conocer y el Ministerio el deber de entregar al senador que habla, la cual pondremos después a consideración del Senado.



ERRO, Enrique

Senador

TEMA: ATENTADOS CONTRA PERSONAS Y BIENES.

Sesión C.SS. 17 y 18 abril/972

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: escuchamos con atención las palabras que se han pronunciado por los señores senadores, en estas jornadas que podríamos llamar de alucinación, y extraemos de las mismas el compromiso de luchar por el país.

Tenemos que ser absolutamente leales y percibir que, en el mismo momento que la Asamblea General Legislativa abolía la Constitución, la ley y las garantías individuales, decretando el estado de guerra, se estaban creando en el país situaciones más riesgosas que a todos nos preocupan en la noche de hoy.

En la instancia de la Asamblea General Legislativa, el Frente Amplio votó negativamente, las dos medidas que se adoptaron y, junto con el compañero señor senador Michelini, fuimos muy claros en estimar que, visto el país en profundidad, aquellas medidas sólo podrían traer este baño de sangre que todos hoy estamos lamentando, porque no había otra definición en las actuales circunstancias que vivía el país. No existía una posibilidad de creer en que no iban a ocurrir estas cosas. Diría más: hubiéramos deseado equivocarnos en aquel vaticinio, pero el propio momento que estábamos viviendo, nos hacía advertir en el fondo de nuestro espíritu, que la medida de estado de guerra que se tomaba por primera vez en la historia de la República, sólo podría traer estas situaciones tan dolorosas.

Uno, señor Presidente, a veces, piensa que los hombres, ubicados en las grandes encrucijadas, tienen que optar por una posición. No pueden permanecer neutrales. Pero, a menudo, en las opciones, se suele equivocar el camino. Y muchas veces, aunque sea de buena fe, se adoptan o se impulsan aquellas que en el fondo más daño le hacen a la República.

Tal vez, y sin tal vez, la Asamblea General Legislativa pocas veces tomó una decisión que provocara al país este daño irreversible.

Y, caso curioso, señor Presidente. A las 24 horas de aquella larga jornada, con toda la clase de rumores imaginables fuera del recinto parlamentario —la historia dirá si eran exactos o no— pero que los que estábamos sentados en nuestras bancas y hacíamos uso de la palabra, teníamos la sensación, a veces fundada, de que una especie de fantasma que no pertenecía al Parlamento, se agitaba por el Ambulatorio, dentro de la Sala, en los oídos de muchos ciudadanos, para crear un estado de coacción o presión que era evidente en todos y cada uno de los componentes de la Asamblea General Legislativa.

Estos hechos estallaron tal cual lo habíamos previsto en una forma de anticipación, que fue corroborada y nadie puede desmentir este aserto o estas afirmaciones.

Cuando predecimos el baño de sangre que la medida legislativa le traía al país, pensamos en este movimiento político del Frente Amplio, y no era una mera coincidencia. El ha sido el único golpeado. Bombas que estallan en los domicilios de nuestros compañeros y amigos. Pero esto no sucede solamente en Montevideo a través de todos estos atentados, en dos madrugadas sucesivas sino que, también, en el interior se ha extendido esta verdadera ofensiva contra todas las personas que militan y creen en el Frente Amplio.

Desde Mercedes se nos informa que se han producido cuatro atentados con bombas muy potentes y en todos los casos dejaron volantes firmados por el "Comando Caza Tupamaros". Una de las bombas estalló en el local del Comité del Frente Amplio —Faro Alto— que fuera allanado tres veces la semana pasada. Otra bomba estalló en el Comité de base "Barrio Treinta y Tres", también allanado con anterioridad y otra bomba muy potente estalló en el domicilio de Nelly Bonet. La cuarta bomba estalló en un galpón del Parador "Brisas del Hum". Asimismo dejaron otras bombas que no estallaron, una de ellas en la casa de Olga Picca, que el 15 de febrero próximo pasado ingresara al Parlamento como suplente del diputado compañero y amigo, Ariel Díaz, de la Lista 808.

En el interior siguen los allanamientos y los atentados contra todos los militantes del Frente Amplio. Para ello, se busca cualquier excusa, sirve cualquier pretexto para allanar, para encarcelar, sin dar ninguna explicación por el vacío que el país siente de la justicia, que ya no existe, y sólo actúa la llamada justicia militar.

Hace apenas 48 horas en la ciudad de Las Piedras, el Ejército, algunos de cuyos hombres apuntaban desde los techos, allanó algunas casas permaneciendo horas dentro de ellas.

En uno de esos allanamientos se llevaron a un joven por el hecho de que en su biblioteca encontraron un libro, que se vende prácticamente en todas las librerías del país, de Mao Tse Tung. Lo arrastraron, rompiendo, incluso sus ropas, ante la desesperación de sus padres. Luego de muchas averiguaciones, en las cuales intervinieron algunos compañeros, se logró saber que se encontraba en la Marina.

Pero todavía hay más. Al salir de una reunión que realizó el Plenario del Frente Amplio en la calle Julio Herrera y Obes en la tarde de ayer, se detuvo a tres militantes integrantes de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, que eran los señores Domingo Carlevaro, Alexis Amir y Carlos Almada, quienes también fueron llevados a la Marina, para luego ser puestos en libertad.

Diríamos, entonces, antes de concederle la interrupción al señor senador Michelini, que la autorización de la Asamblea General Legislativa se ha transformado no en la lucha a la que hacía referencia el contenido de la segunda moción, sino en una lucha de agresividad y de atentados y de asesinatos contra el Frente Amplio, yo diría en una operación contra el Frente Amplio. Los hechos lo están demostrando, no exageramos nada, comprobamos y objetivamos estos hechos.

Le concedo la interrupción al señor senador Michelini.

DEP. I
PROCESADO
I I

SEÑOR ERRO. — Quiero certificar, señor Presidente, que compartimos las manifestaciones muy importantes del compañero senador Michelini. Pero nos preocupa esta ausencia que quiero pensar no es deliberada. Porque sería horroroso para el Senado de la República que los senadores se fueran de Sala para dejar sin número ante los atentados y el asesinato bárbaro de siete trabajadores del país que, cualquiera sea su pensamiento, son siete seres humanos que trabajaron por el progreso del país, que desearon mejores condiciones de vida.

Al oír ese comunicado a que dio lectura el Ministro de Defensa Nacional, yo tengo para mí la certeza de que ha sido infeliz, una vez más, la actuación del señor Ministro y que con estas actitudes, está comprometiendo valores esenciales de la República.

No se puede venir al Senado cinco minutos, después que esperamos tres horas, para leernos un comunicado en el que se decía que se había hallado una documentación subversiva y punto, sin decir nada, y un revólver tirado en no sé dónde y alguien que parecería que también apuntó y tiró y que, como decía el compañero senador Rodríguez no se sabe hasta ahora quién es. Pero luego vino la verdad y el mismo señor Ministro, en una intervención que no quise interrumpir porque me sobrecogió —creo que no advirtió la dimensión de lo que estaba diciendo— llegó a afirmar que sobre aquel capitán herido al repeler la agresión, se perdieron siete vidas, mataron siete personas.

Aun en el instrumento de la legítima defensa tiene que existir cierta relación. En aquellas viejas lecciones de Derecho Civil se ponía el ejemplo siguiente: alguien tira una piedra y otro lo mata de tres o cuatro balazos. En este caso, no hay relación. Aunque todo esto ahora está abandonado es bueno recordar que en un balazo tirado por alguien que el señor Ministro no mencionó, las fuerzas represivas asesinan siete orientales, siete compatriotas.

Uno piensa que todavía el señor Ministro insistió en que daba estas explicaciones y tenía que cumplir otros menesteres. Afirmo que no tenía obligación más ineludible que la de estar hasta el final en el Senado de la República, cumpliendo con su obligación porque, a través del Senado tenía que informar a todo el pueblo conmocionado sobre esta tragedia ocurrida en la madrugada de hoy. Y se fue. Después leería las actas o tal vez no. A mí, entonces, no me puede merecer confianza quien actúa en problemas tan dramáticos en esa forma. Pensé que podía volver, no lo hizo. El Ministro del Interior estuvo absolutamente ausente del deseo del Senado que votó solicitar la presencia de los dos Ministros.

El señor Ministro del Interior no vino. A mí me extraña, que el señor Ministro, sin llamarlo, llegó a la Cámara de Representantes para dar algunas explicaciones —aunque no hubieran sido satisfactorias— convocado hoy especialmente, no concurriera al Senado.

Deseo preguntarle al señor Presidente cuántos señores senadores hay en Sala y cuántos en la casa.



23545

SEÑOR ERRO. Le agradezco.

Pienso, entonces, que el señor Ministro no nos dio las explicaciones a que estaba obligado. Vino a leernos un comunicado con el cual ya muchos habíamos tenido contacto. En consecuencia, no se estableció el diálogo, no se produjo el enfrentamiento de argumentos e ideas. Entonces, tenemos el derecho de pensar que lo de hoy fue un claro y evidente asesinato.

Pero, señor Presidente, nadie podía esperar otra cosa. ¿A quién se le podía ocurrir que hubiera otras derivaciones en el país, si la Asamblea General le está diciendo a la Policía y el Ejército que pueden libremente matar?

¿Qué otra cosa es la resolución de declaración de guerra interna, por más que intentara el señor senador Ferreira Aldunate en esa dramática sesión dejar concretado el área donde jugarían determinados valores, cuando se habló que era sobre el área afectada por la persecución de lo que se llamó subversión y que no podía ser en ningún otro lado? Pero si están en todos los otros lados actuando en esta forma que acabamos de advertir ahora.

Es que resulta, además, totalmente cierto que, en el fondo, se trasladó en la disposición votada, la intención del Poder Ejecutivo cuando la ley de Seguridad del Estado estableció que el funcionario policial o de las Fuerzas Armadas que en la detención de un ciudadano o en el forcejeo, etc., pudiera llegar, incluso, a su muerte, quedaba exonerado de responsabilidad penal.

Esto lo trasladamos aquí, porque nadie debe engañarse. La Comisión de Constitución y Legislación terminó con su trabajo dándole en la Asamblea General mayores competencias de las que establecía el monstruoso proyecto de ley que había enviado el Poder Ejecutivo.

Nadie tiene que confundirse; esto va a seguir. No puedo pensar que el pueblo uruguayo esté dispuesto a ser sacrificado vilmente, sin defenderse. ¿O alguien piensa acaso que cuando se allana una casa, como decía en la Asamblea General el señor senador Michelini, las Fuerzas Armadas lo van a hacer con gentileza, van a conversar con la gente? No; no bien se abrió la puerta, de inmediato le colocan la metralleta en el pecho y lo empujan o, de lo contrario, hacen como con el compatriota Martirena, que se asoma para ver qué pasa y es barrido con tiros de metralletas y en forma inmediata, su esposa. Esto, sin saber quiénes eran ni qué hacían. Y, todavía, no se entregan los cuerpos de los asesinados a sus padres y familiares.

¿Esta es la pacificación que busca el Gobierno? ¿Esa es la invocatoria permanente que hace a la democracia, a la libertad y al orden? ¿Qué democracia? ¿La que le permite matar? ¿Qué orden, qué pacificación?

No hay nada absolutamente. Las palabras no me asustan. Digo que las Fuerzas Conjuntas salieron a la calle a matar, no a preservar ningún orden, porque, además, los vi actuar en el interior del país. Impresionaban las calles de Paso de los Toros, los camiones con quince o dieciséis hombres armados a guerra en aquella pacífica ciudad del interior de la República, intimidando a la gente, allanando, buscando cualquier excusa para detener a alguien. Y cuidado: detenerlo en estos momentos en que tienen una ley votada por la Asamblea General, en que pueden hacer desaparecer a un ciudadano sin que ocurra nada.

A todo esto, en una posición clara, nosotros leímos el documento que, como dijo el señor senador Ferreira Aldunate, le llegó a muchos señores legisladores, oyeron, incluso, el cassette. Por lo menos los señores Ministros debieron venir a decir que los nombres que ahí figuraban, que nosotros no quisimos dar hasta el momento en que se investigue en el Senado, ya han sido investigados, o sumariados o llamados a declarar.

Tengo la impresión de que muchas de esas personas, quizás, hayan actuado en estos atentados con una total impunidad, sin que nada pasara, porque, incluso, sobre este Parlamento, se arrojan amenazas.

El otro día, cientos de ciudadanos, en las afueras del Palacio, piden la cabeza del senador Erro e incitaban al crimen personas mayores que debieran tener responsabilidad. También recibimos amenazas telefónicas advirtiéndonos que Paso de los Toros sería nuestra última etapa de la vida política, enviando gente extraña para que actuara.

SEÑOR ERRO. — No. Tendrá que probarlo. Usted no tiene derecho a tratar de traer al seno de este Cuerpo un episodio de esa naturaleza.

Cuando yo he mencionado a un Oficial del Ejército y eso lo ha escuchado todo el que ha querido, lo he mencionado, sí, como torturador. Es repudiable la tortura. Pero cuando los otros días leí el documento que probaba que existía en el país el Escuadrón de la Muerte y dije que evitaría la mención de las personas que están vivas, todo el mundo sabe cual fue el propósito. Cuando yo señalé que alguien tortura, no puede, señor senador Vasconcellos, adjudicarme, que estaba poco menos que marcando o decidiendo la muerte de una persona. Estaba diciendo que esa persona torturaba. Dije mil veces que el Ejército uruguayo nunca había sido torturador y que eso me preocupaba. Nunca contestó el Ministro de Defensa Nacional, cuando era su deber decir qué medidas había adoptado, si había hecho sumario, si había constituido Tribunal de Honor. Le repetí varias veces el nombre de un Mayor del Departamento de Soriano. Pero que a esta altura, el señor senador, en lugar de referirse al asesinato de siete trabajadores, venga, rebuscadamente, a pretender, no se con qué intencion, que de alguna manera el senador que habla tenga algo que ver con lo que ha ocurrido con el Capitán o Coronel Busconi, no se lo puedo permitir.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Le voy a permitir, pero le quiero decir que no acabo de entender cuál es su intención y donde quiere ir. De manera que tampoco se por qué aclara que no recibió el documento. El documento que leí, señor senador, lo recibió enorme cantidad de senadores y diputados. El mismo "cassette", el mismo texto, la misma fotografía, las mismas fotocopias que nosotros leímos, los recibieron muchos. Eso lo hicimos con coraje, porque somos conscientes de los riesgos que corremos y las pruebas son las amenazas. No es, tampoco, como dice cierta prensa que pretende llevar a confusión a la opinión pública, de que buscamos no se qué lugares misteriosos del Palacio, para salir. Salimos por la puerta que el Palacio tiene.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Voy a terminar en un minuto y después le concedo.

Salimos por la puerta que el Palacio tiene y cuando el señor Ministro del Interior me expresó la conveniencia de que pudieran, incluso, funcionarios policiales, estar cerca de mi domicilio en la ciudad de La Paz, le dí mi respuesta categórica en el sentido de que no necesitaba ni quería esa guardia, porque sabemos defendernos nosotros mismos, y tenemos buenos amigos. De manera que no precisábamos de la Fuerza Pública, porque, además, en este juego pensamos, como lo dijo el señor senador Ferreira Aldunate al inicio de esta sesión, que entre los que estaban alrededor del Palacio, en los dos incidentes que él tuvo, —si yo no le oí mal— fueron provocados por agentes policiales.



Aprovecho a contestar, además, la mala intención de algunos diarios y a decirle al señor senador que yo no le permito que él coloque en el Senado la sombra de la sospecha de que algo tiene que ver el senador Erro con lo que le pudo haber pasado a un Capitán al mando de las fuerzas que actuaron, en esta oportunidad contra [illegible] a la Casa del Partido Comunista.

23345

012

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

Advierto, entonces, que las expresiones del señor senador Vasconcellos, no tenían el sentido que yo les había adjudicado y que eran muy graves, porque el hecho de que yo mencione personas que torturen y que luego ocurran episodios que no tenían nada que ver con el problema de las torturas y pueda la persona ser herida o, incluso, ser muerta, que se me pudiera adjudicar las condiciones de ser autor de esos hechos, es algo sumamente grave. Decía, entonces, que si así se manifestaba tenía que probar lo que decía.

De manera que, como se ha aclarado que no era la intención, doy el episodio por superado.

SEÑOR ERRO. — Advertirá el señor senador que sus palabras finales nada tienen que ver con lo que yo hubiera expresado. Y eso queda muy claro porque son cosas que, desde luego, pueden tener repercusión muy grave, con respecto a lo que nosotros pudimos haber dicho y a los sucesos de la madrugada de hoy que no tienen ninguna connotación con aquel otro episodio.

Digo, señor Presidente, que estamos en una encrucijada. En esta misma Sala, hace muchos años —y tengo la impresión, por alguna fotografía de la época, que donde se sienta actualmente el señor senador Santoro— alguien en una emergencia dramática, no igual que esta, dijo que tenía la sensación de que se hundía el piso del Senado. Yo tengo esa misma sensación hoy y que estamos en este momento, aquí, hablando y hablando y que otros, muy lejos de este recinto, pueden estar ordenando y disponiendo sobre la vida del país.

Nunca he conocido, en mi larga trayectoria como político, a un Ministro que en pocas palabras, leyendo un comunicado y con explicaciones totalmente insatisfactorias, dijera luego al Senado que tiene otro compromiso y que tenía que retirarse, dejándonos para que cada uno hiciera afirmaciones. El no está para contestarlas, de manera que suponemos que al no estar, y habiéndose ido deliberadamente, tenemos que dar validez a nuestras palabras y no a las suyas o a los comunicados que él leyera.

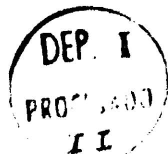
Vamos a central, señor Presidente, nuestra posición en el hecho más grave de todos estos episodios que es el Escuadrón de la Muerte.

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

Mi intención es referirme al Escuadrón de la Muerte. Antes deseo expresar que se ha hecho una gran confusión sobre las palabras pronunciadas por el señor senador Michelini, que fueron muy claras. El lo hizo como protesta ante la posibilidad de que se hubiera tomado el pensamiento del señor Ministro en un sentido limitativo del Parlamento, ya que los Ministros suelen lesionar los fueros del Parlamento y después vienen a hablar con toda tranquilidad. Eso sucedió con el señor Ministro del Interior, cuando la Cámara de Representantes, por 80 en 82 votos, por moción del compañero Durán Matos, entendió que el señor Rovira había lesionado los fueros del Parlamento, y después concurrió voluntariamente a exponer el pensamiento del Poder Ejecutivo. De manera que no me asombra que el señor Ministro de Defensa Nacional, haya tenido una intención de segundo orden y lo mismo venga a seguir dialogando con nosotros.

Recuerdo que hace 30 ó 40 años, en un debate en el Parlamento un señor Ministro lesionó los fueros del mismo y se tuvo que ir porque no podía entrar más. Seguramente si se hubiese animado a entrar, los legisladores no sólo no lo hubiesen escuchado, sino que se habrían ido. Ahora, no sé lo que pasaría.

Luego, señor Presidente, la cosa se complicó con el planteo del señor senador Rath.



013

23645

613

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

Conversando por lo bajo con el señor senador Santoro, llegamos a la conclusión de que, a lo mejor, como se suprimieron las garantías individuales, creyeron que se podrían suprimir las actas, con lo cual, le podríamos dar 30 días de vacaciones a los taquígrafos. El señor Ministro de Defensa Nacional tiene cosas muy raras; a lo mejor quería que el secreto fuera completo y por eso se fue para no venir más a dialogar con nosotros.

Pienso, señor Presidente, además, que nuestro pueblo está muy desinformado sobre lo que pasa en el Parlamento, a pesar de que en él se sientan los que representan al pueblo. Tan curioso es que cada diario da su información parlamentaria que, por lo general no es exacta. El poder creativo del que toma las versiones, es tan grande, que de pronto nos hacen decir cosas que no hemos sospechado que pudiésemos expresar o eliminan algunas situaciones importantes del debate que interesan a la opinión pública. De todo lo que ha pasado esta tarde, no conozco ningún diario que reproduzca, más o menos fielmente lo que han dicho los distintos sectores. Tuvimos una larga lucha en el campo periodístico, desde la Asociación de la Prensa Uruguaya sobre la obligatoriedad de los diarios, de ofrecer columnas a los legisladores, recogiendo el pensamiento de éstos, para que el pueblo pudiera estar informado, correctamente informado.

Este es un tema distinto, señor Presidente, pero vale la pena tratarlo en este momento y discutir sobre él.

Vuelvo, señor Presidente, entonces al Escuadrón de la Muerte en la seguridad de que la sesión de hoy habrá de terminar con alguna decisión. No podemos, simplemente hacer un acto de solidaridad frente a los 7 obreros asesinados, sin investigar, ni tampoco quedar en un acto de fraternidad frente a ciudadanos dignísimos de nuestro país, que han sufrido el estallido de bombas y bazokas.

Menciono la bazooka, porque en la casa del arquitecto Mántaras pudo haber matado a uno de sus familiares, en virtud de que alguien seguramente conocía su casa, que había sido allanada algunas veces, puesto que fue tirada sobre los dormitorios donde vive una persona de ochenta y tantos años. Lo mismo pasó en el domicilio de la calle Buschental, del doctor Quijano o en lo de Crottogini en Soca, o en el Templo Metodista, como represalia, porque dicen que ahí habían tomado algunas personas en ocasión de producirse ciertos incidentes o ciertos episodios, como en el caso de Ares Pons, o de Carlos Martínez Moreno, o de González Navarrete, con perjuicio para su casa de millones de pesos. En el caso de alguno de ellos al salir después de la explosión a mirar a la calle veían que silenciosa y triunfantemente uno de los llamados roperos se deslizaba por las calles del barrio donde se había producido este problema. Entonces, uno piensa que los autores no deben estar tan faltos de identificación. Lo que pasa es que los encargados de localizarlos tienen otra posición y no actúan en la forma diligente que todos nosotros hemos convenido en que debe hacerse. En estas sombras del país, señor Presidente, está el Escuadrón de la Muerte. Leímos aquellos documentos respecto de los cuales el señor Ferreira Aldunate — no quiero traicionar su pensamiento — decía que por lo menos de su lectura surgía un respiro de verdad. Tengo para mí, también, que es así y creo que la persona que hace esas confesiones no parece, por el texto y por su escritura, que hubiera sido sometida a ninguna coacción indebida para arrancar una confesión que el interesado no hubiera querido dar. Parece, en algunos pasajes, que lo hace con cierta decisión y espontaneidad. Pero el documento es grave, porque involucra a jerarcas policiales, a militares, a la Embajada norteamericana, demostrando su injerencia indebida en los problemas no sólo económicos, políticos y sociales del país, sino en la represión. Y además, algún otro país. Esto tiene una gravedad tremenda. Cuando terminamos su lectura, a solicitud del Ministro del Interior y sin escuchar ninguna voz en contra, le hicimos entrega, directamente, en sus manos, como lo observó toda la Asamblea, de la fotocopia con la firma del ciudadano declarante, con su impresión digital, probada por los peritos dactiloscopos de la Jefatura y con el cassette donde estaban sus palabras y con su fotografía, que era lo que habían recibido muchos legisladores.

Un hecho de esa magnitud y gravedad, debió conmover al país, porque en el caso del Brasil el Escuadrón de la Muerte asesinó a seis o siete mil brasileños, era dirigido y asesorado por Fleury y era muy difícil saber quiénes eran los que actuaban en él. En el Uruguay lo pudimos saber y el respiro de verdad, para repetir palabras que me han sido del agrado, por el acierto de la expresión, yo tengo que tenerlo en cuenta, objetivamente, cuando en el clima de corrupción del país este grupo obtiene documentación de la Financiera Monti, que era un vendaval de verdad, porque los jueces procesaron a las personas involucradas en aquel tremendo negociado. Lo mismo pasó en el caso del Banco Mercantil. Significa, entonces, que ya no está tan cuestionado el documento leído y no podemos perder tiempo. Al empezar la sesión el señor senador Michelini mencionó la necesidad de que se vote la Comisión Investigadora sobre el Escuadrón de la Muerte y nosotros queremos que como resultancia de la sesión de hoy se haga esa votación y se incorpore, desde ya, a esa Comisión, el documento que hemos mencionado y que fue leído en la Asamblea General, después de ingentes esfuerzos de nuestro compañero el señor senador Terra para que se decretara un cuarto intermedio que permitiera llevar el documento a los Ministros y se discutiera y se escuchara su posición. La Asamblea se cerró totalmente ante este planteo, lo que nos obligó, al final de nuestra exposición, a leerlo con las consecuencias públicas y notorias de que participó el propio señor Presidente, del clima existente en los alrededores del Palacio. Reconozco el esfuerzo del señor Presidente para que esa

gente fanatizada que pedía prácticamente nuestra muerte fuera contenida, pero declaro, para la versión taquigráfica que el señor Presidente no tuvo éxito y tampoco lo tuvo el Ministro del Interior. Entonces, ¿quién tiene el mando de la policía? ¿Cómo es posible que no llegaran los refuerzos después de tres horas de que habían sido pedidas a sus subordinados?

A mí se me dijo que en determinado momento en la calle, ante ciertos gritos y expresiones, funcionarios policiales les aplaudían en vez de poner orden.

Vamos a dejar una declaración muy expresa. Si no quieren poner orden, saldremos igual esta noche y saldremos como corresponde.



SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: a mí me inquieta una expresión que utilizó el señor senador Ferreira Aldunate. Entiende que la justicia militar debe investigar estos hechos denunciados y que está en condiciones, incluso, de incorporar otros hechos.

Nosotros no podemos desplazar el ámbito natural de esa investigación, que tiene que ser el Senado de la República.

Yo no lo daría jamás a una justicia militar —en el Departamento de Colonia, hace meses, el Juez de Instrucción Militar, daba órdenes de allanamiento sobrepasando, eliminando o agraviando al Juez Letrado departamental— documentos de esta naturaleza, porque hay militares que están implicados en el Escuadrón de la Muerte. En última instancia, ¿quién me asegura a mí la equidad o la imparcialidad de la justicia militar? En cambio creo que en el Senado podríamos hacer una gran investigación, citando a todos los que sea preciso, a los involucrados; al Ministro del Interior, al de Defensa Nacional, para que vengan a dar cuenta de todas las medidas adoptadas.

Me dejó muy preocupado el Ministro Rovira, cuando le pregunté porqué no me había contestado el pedido de informes sobre el asesinato de Ramos Fillippini y sobre las personas procesadas por el secuestro de Carlos Maeso, afirmando que no había llegado a su mano. Advertí, luego, mirando mis copias que tenía fecha 14 de marzo. Un mes después oigo al señor Ministro, en plena Asamblea General que esa solicitud no la conocía, por lo que pienso que hay intermedios ante él, que pueden hacer desaparecer documentos de esta gravedad, porque puede haber interés en que esto no se sepa.

La madre del asesinado Ramos Fillippini, que concurrió muchas veces a la Jefatura, no logró jamás que le mostraran las fotos de quienes habían secuestrado al doctor Carlos Maeso. ¿Por qué se ocultó? ¿Por qué no se le dio a la prensa la fotografía de los detenidos, como se hace en todos los casos? ¿Qué intereses ocultos hubo? Tengo que presumir que se intenta que no se conozca públicamente la verdad.

El señor Ministro quedó, en la Asamblea, en averiguar si estaba en la Jefatura o en alguna oficina. Pero, existe el ánimo o el propósito de no dar a conocimiento de la dolida madre las fotos a través de las cuales ella ha asegurado que es capaz de reconocer a quienes llegaron a su casa y llevaron a su hijo diciéndole que iban a hacer un interrogatorio policial de unos minutos, para luego, hacer lo que hicieron, rompiendo sus brazos en vida, acribillándolo a balazos y tirándolo sobre las rocas en una playa de Montevideo.



Esto, está vinculado, también, al asesinato de Ibero Gutiérrez y al secuestro de alguien que no ha aparecido.

Así como el documento relata cómo fue asesinato Héctor Castagnetto Da Rosa, en el caso de Abel Ayala, nada hemos sabido todavía. Está preso? ¿Dónde? ¿Lo han asesinado? Hay un obrero del interior del país que nunca apareció. Sobre esto casi no se habla.

Todo esto debemos dilucidarlo. ¿Dónde? En el Senado de la República, no en ninguna otra parte, porque sólo aquí podemos tener garantías, por encima de las discrepancias, para efectuar una investigación profunda.

SEÑOR ERRO. — No quiero hacer una incursión molesta para ningún sector político, pero dejo constancia en las actas que el Partido Colorado, a excepción del señor senador Vasconcellos y del señor Presidente —que no tiene otra solución, por una especie de fatalismo oriental, porque no tiene Vicepresidentes, que la de continuar en ese puesto— todo el Partido Colorado, ante el asesinato de siete obreros, se ha ido de Sala

614

23649

015

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: ESTADO GUERRA INTERNO Y SUSPENSION GARANTIAS INDIVIDUALES.

fls

Sesión C.SS. 16 mayo/972

SEÑOR ERRO. — "Con mucho gusto" es una expresión parlamentaria, que se usa corrientemente y además tiene más de 90 años, por lo cual no seré yo quien la rectifique con mis humildes palabras.

Queríamos dejar constancia de estos hechos que nos parecen sumamente graves, al pronunciarnos sobre la decisión de la Asamblea General.

Terminamos esta interrupción expresando que podrán haber muchos muertos bajo tierra, mucha gente que lucha, pero no conozco un solo episodio histórico donde el amontonamiento de muertos que combaten por sus ideas y por sus convicciones, haya detenido la batalla definitiva por la liberación de un país sojuzgado, empobrecido y con estas llagas que se advierten permanentemente, todos los días, a cada segundo, que ya están tocando, incluso, al Cuerpo Legislativo, porque no respetan a nadie.

El señor legislador Ituño fue claro cuando relató el momento en que lo detuvieron, y que habiendo mostrado el carnet de legislador, se le contestó que podía ponerlo donde mejor le pareciera.

Le ocurrió lo mismo a otro señor legislador, al cual también detuvieron; es decir, que nada servirá si no rectificamos el rumbo a tiempo.

En el fondo, no quiero ser una especie de impulsador de victimarios, y tampoco darle a las Fuerzas Armadas, repito, la posibilidad de su desprestigio como organismo, sino que considero —y tengo el valor de decirlo hoy, porque días pasados realizamos un análisis de este problema y lo vamos a traer muy pronto al Senado en una exposición serena y pormenorizada— que ellas juegan un gran papel en el proceso del país, por lo que hay que darles a cada uno la responsabilidad que le corresponde, no adjudicándosela a quien no la tiene.

Tengo por lo menos en lo íntimo de mi conciencia, la seguridad de que el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Defensa Nacional —sustituido o no, para mí es lo mismo, es el régimen, la concepción, el que juega— el señor Ministro del Interior y los Comandantes de las tres Armas, no podrán, en la hora en que alguien solicite la lista de detenidos, responder en una hora ni en un día.

Eso es lo que vamos a pretender demostrar, dentro de muy poco, en el Senado. Deseamos acopiar datos, ser muy serios, traer aquí episodios de toda la historia del país en esta materia, porque el militarismo en el Uruguay debe ser estudiado con la misma profundidad que algunos autores e investigadores lo están analizando a nivel de Latinoamérica.

Soy nacionalista por formación, por vocación, por razón de ser y, además, consciente de que ese nacionalismo no puede ser algo aislado en el país sino un sentimiento revolucionario proyectado hacia América Latina, como una conjunción, como una unidad. Ese nacionalismo popular revolucionario —que nos define dentro del Frente Amplio— debemos ponerlo al día en cuanto a llegar a la conciencia de las personas y a afirmar desde nuestro criterio, que no queremos apuntarnos ni incluirnos en un nacionalismo que no pueda tener estas virtudes, contenidas y finalidades.

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: CIUDADANOS PRIVADOS DE LIBERTAD.

Sesión C.SS. 16 mayo/972



017 -2 23645

Cámara, que presidía el Escribano Mastalli, por indicación nuestra, precisamente, tomó cartas en el asunto. Realizó varias sesiones, conversó con delegados de los trabajadores, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Coprin, y de la patronal, a quien se refiere este comunicado arbitrando soluciones que fracasaron por la reiterada negativa de la empresa a facilitar medios que pudiesen poner término al conflicto y dar satisfacción a las justas reivindicaciones de los trabajadores.

Creo que estas palabras pueden pasar, a los efectos pertinentes, a conocimiento de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

7

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Señor Presidente: confieso que aprovecho esta interrupción que me concede el señor senador Michelini para plantear una brevísima cuestión de orden —que quizá tampoco tenga el carácter de tal—, que no pretende alterar los lugares de inscripción, en la hora previa, de los señores senadores.

Simplemente, señor Presidente, se trata de algo que debe plantearse con urgencia y puede hacerse en forma muy breve.

Es sabido que en reiteradas oportunidades he planteado, en este período y en el anterior, reservas en cuanto a la actuación de la Armada Nacional, cuestionando el que no estuviera siempre presente, en nuestro dominio marítimo y fluvial. Hace pocos días, en el Canal del Indio, una tragedia movilizó a nuestra Marina. Así como en otras oportunidades censuré actitudes que no compartía, creo que es muy importante que se señale, —me atrevo a usar la expresión— el orgullo con el que debe verse la actuación de la Armada en el presente episodio...

(Apoyados.)

—...cumpliendo, no solamente sus obligaciones humanitarias, sino, también, con su deber nacional bien entendido.

Solicito, entonces, que estas palabras sean elevadas al Ministerio de Defensa Nacional y hasta pienso que, si lo entendiera pertinente, el propio Senado podría ha-

El primero, señor Presidente, lo recojo de un comunicado aparecido en el diario "Ahora", de hoy, enviado por la Asociación de la Prensa Uruguaya, a la que me unen desde hace muchos años lazos profesionales y afectivos, en virtud de que presidimos, incluso, este organismo e intervinimos durante 12 años en el Consejo de Salarios de periodistas.

El comunicado de la Asociación de la Prensa, dice así: "Desde el sábado 6 se encuentra detenido José R. Bottaro, periodista de "El País" y en la madrugada del lunes 15 también fue detenido Antonio García Pintos, redactor de "El Día" y director de "Al Rojo Vivo". Hasta el momento se desconoce el paradero de ambos directivos de esta Asociación".

"Denunciando los hechos, esta Asociación —en estado de alerta ha enviado telegramas a los señores Ministros de Interior y Defensa Nacional, al señor Presidente de la Cámara de Senadores, al señor Presidente de la Cámara de Diputados y a la Organización Internacional de Periodistas".

Este comunicado tiene fecha de 15 de mayo de 1972.

9

También queremos referirnos a la prisión del cantante popular, hombre de afinada cultura, que es Daniel Viglieti. Esta denuncia la hicimos en el seno de la Asamblea General Legislativa, pero nos importa que quede registrada en las actas del Senado.

Daniel Viglieti es un hombre de cultura, comprometido con la realidad nacional y con el proceso de liberación de nuestro país. Su canto expresa rebeldías y acentos que recogen e interpretan ansiedades colectivas; la pobreza, el desespero, la dependencia, el olvido de tantos compatriotas que sufren y de los que caen por combatir, en un país que quiere ser libre y que, además, desea terminar con este estado de angustia.

Hay varios discos de Daniel Viglieti que, seguramente, los legisladores que están aquí los poseen y los han escuchado. Ha honrado al país en certámenes fuera de él y ha dedicado su vida al canto. Su "A desalambrar", por ejemplo, ha sido recogido en el extranjero por ser una pieza honda que representa una realidad social y económica del país, o sea la de que unos pocos tengan mucho y los muchos no tengan nada.

Daniel Viglieti fue detenido y parecería, por informaciones que se obtuvieron después de mucho preguntar, que estaría en el 4to. piso de la Jefatura de Policía de Montevideo, incomunicado. Ni abogados ni legisladores ni familiares pueden verlo.

cerse eco de esta felicitación o de este saludo a la Armada en una ocasión en que, reitero, ha actuado al nivel de las mejores tradiciones nacionales.

8

SEÑOR ERRO. — ¿Me concede una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Erro.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: sin perjuicio de manifestar que la intervención del señor senador Ferreira Aldunate es acertada, ya que nunca he tenido inconveniente en reconocer, cuando la gente, vista o no uniforme, procede con honestidad en la defensa de la soberanía del país y su prestigio, queremos expresar nuestra preocupación por algunos hechos.

También fue detenido, de acuerdo a informaciones que poseemos, junto con él, Miguel Marozzi y nada se sabe de él.

Los amigos nos han preguntado en la tarde de hoy y no pudimos responderles.

Lo mismo ocurrió con un hombre de preocupaciones en el orden de la cultura, Jorge Musto, acerca del cual no podemos brindar datos, contribuyendo a paliar la ansiedad legítima de sus familiares y amigos por no saber dónde se encuentra detenido.

Aquí está la clave del drama nacional. No sabemos siquiera a dónde llevan al detenido, cuáles son las razones por las que se lo apresa, y eso es lo que no puede ser. Si esta situación continúa se estaría demostrando que el Poder Legislativo no tiene ninguna fiscalización o contralor de todo lo que está ocurriendo, a esos distintos niveles.

Todos lo saben, no es una novedad, porque aquí se han hecho denuncias muy graves, no sólo por parte del Frente Amplio sino también por boca de los señores

[redacted]

senadores Vaz y Pereyra, como la que escuchamos días pasados acerca del matrimonio de apellido Rovira, cuyo hijo fue asesinado en un episodio vivido hace algunos días. Este joven fue asesinado y no tenía ninguna vinculación con movimiento alguno, como fue probado después, totalmente. Ese matrimonio, que fue detenido sin ninguna razón, ¿dónde está?

¿Pero es que en el Senado de la República, no tenemos derecho los senadores a preguntar dónde están los detenidos y a que se nos responda por las vías constitucionales pertinentes, por los Ministros? Cuando uno lanza estas preguntas en la Asamblea General Legislativa, los Ministros miran como invitados especiales, como si fueran dos extranjeros a los que por una resolución especial del Cuerpo se les permitiese sentarse en Sala para escuchar. Siempre contestan, casi diría como un disco que podría estar en un pasadiscos especial para pasarlo cada vez que los legisladores hacemos una denuncia o preguntamos algo: estamos informándonos, estamos investigando, vamos a contestar después, pero nunca viene la respuesta.

La otra noche, cuando el señor senador Vaz, planteó la denuncia, debió informarse de inmediato, a los cinco minutos, aunque fuera por medio de una llamada telefónica a la Presidencia, dónde se encontraba el matrimonio Rovira, y si estaba detenido, que era en tal o cual lugar, o en la Jefatura de Policía.

Eso es lo mínimo que podemos pedir, que podemos exigir, porque seguimos siendo los dueños —hasta que no se nos demuestre lo contrario— de las medidas, erróneamente adoptadas, a nuestro juicio, suprimiendo las garantías y prorrogando por 45 días el Estado de Guerra interno.

Voy a solicitar que todo esto pase a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

10

También queremos dar nuestra opinión acerca de la moción del señor senador Carrere Sapriza, para que se consideren con carácter prioritario y de urgencia los cuatro seguros de enfermedad ya aprobados por la Cámara de Representantes.

Tenemos que expresar que algunos de ellos, en otra legislatura, los redactamos en una Comisión de la Cámara de Representantes de hace dos legislaturas, que integrábamos con los señores representantes Lanza y Ciganda. Hemos intervenido permanentemente en la búsqueda de soluciones para estos trabajadores. Seríamos incoherentes, estaríamos en otra posición, desde luego, si negáramos nuestro voto o nuestra anuencia para que esos temas se trataran.

Pero queremos que quede claro un compromiso que tenemos hoy con el pueblo oriental, con todos los ciudadanos del país, después de las tremendas denuncias sobre torturas que se han realizado en la Asamblea General y también en este Cuerpo, el compromiso, repito, de que no nos levantáramos hoy —para lo cual formulamos la moción de que se prorrogue la hora— hasta que se consideren los seguros de enfermedad, pero también los dos primeros puntos de la orden del día.

El Senado no puede levantar su sesión de hoy sin aprobar antes la designación de las Comisiones Investigadoras sobre el Escuadrón de la Muerte y el asesinato de los ocho obreros en el local del Partido Comunista, de la Seccional 20, de la calle Agraciada.

11

Además, a esta hora, a las 18 y 10 minutos, oficialmente el país entero debe saber que Nelson Bardesio, el que formuló las acusaciones sobre los integrantes del Escuadrón de la Muerte, ya no es un mito ni una figura fantasmal ni alguien que esté encerrado en ningún lado, sino un ser de carne y hueso que está en libertad y que ahora podría ser traído a la Comisión Investigadora del Escuadrón de la Muerte. Ya no hay ningún reproche, ya no pueden haber excusas en cuanto a que como Bardesio no estaba a la vista no podía, con su propio testimonio, ratificar la denuncia que en oportunidad hiciera y que leímos en la Asamblea General.

Nelson Bardesio, señor Presidente, ahora está en libertad. Lo saben muchos legisladores, porque recogí de ellos esta tarde la información en el Parlamento. No me lo dijo nadie antes, nadie me llamó para nada. Cuando llegué a esta Casa se me dijo que estaba en libertad y entonces, tengo que pensar que la información que se me ha dado en el Palacio Legislativo no puede ser errónea y si lo es, seguramente, habrá quien esté en condiciones de rectificarme.

Digo que no podía callarme o cometer la omisión de no hacer que el país se entere a esta hora de la liberación del ciudadano Nelson Bardesio.

Este es un hecho nuevo que abona, además, en favor de la designación urgente de la Comisión Investigadora. No creo que ningún señor legislador niegue su voto, en estas circunstancias, a esa designación, en la que habremos de probar que hay también otros jerarcas policiales y de la Marina, involucrados.

En aquel documento se hablaba de compartimentación y era evidente que el señor Bardesio sabía determinadas cosas e ignoraba otras. Todo eso lo habremos de plantear en el seno de la Comisión Investigadora.

12

Hecha esta declaración que juzgábamos muy importante, queremos agregar otra, referida a que las Fuerzas Conjuntas vuelven a errar el camino porque insisten en falsedades y están lanzando a la opinión pública un cúmulo de mentiras, que evidentemente no puede servir para lograr la pacificación nacional.

Después de aquella calificación de mamarracho, de los partes, hecha en la Asamblea General, hace ya un tiempo, por el señor Ministro del Interior, Alejandro Rovira, parecía que se iban a corregir, lo que no ocurrió agravándose el problema con mentiras como las del parte que se quería involucrar al padre Spadaccino por una publicación que llamaban clandestina y que luego se probó era de los compañeros del G.A.U., Lucha Popular, que tenía difusión y era conocida por todos; mentiras más graves aún, cuando se le procesaba sin oírlo, diciendo a la opinión pública que tenía un centro de comercialización de armas para movimientos subversivos de América Latina. El Juez de Instrucción Militar lo dejó en libertad, como inocente, por no haberse probado ninguno de los extremos; pero el daño moral, —por todo aquello que se decía en el parte de las Fuerzas Conjuntas, como un hecho probado ya que no decían que podría ser o empleaban una expresión condicional, sino que aseguraban, afirmaban rotundamente que eso estaba comprobado a través de los documentos conseguidos— se produjo.

Pero además, cuando detuvieron en Trinidad a Alicia Armand Ugón, que se había fugado de la calle Cabildo y que luego optó por ir a Chile, en el parte se dice que mantenía relaciones íntimas con determinada persona. Esto no puede admitirlo nadie, por más discrepancias que tengan con los tupamaros o con quien sea, porque eso sí que es actuar en forma absolutamente vil y malevolente, porque lo que se quiere es llevar al conocimiento de la gente, del pueblo, que determinadas personas actúan de una manera que no es la más conveniente, desnudando sus intimidades.

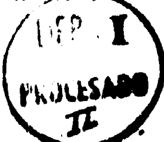
Digo que sería conveniente, señor Presidente, —dejo el planteo o el encargo a la Mesa— que se nos pudiera

el que corresponde a la seriedad con que deben encararse todas estas cosas.

Ahora, en este comunicado, ya se da a la opinión pública, la información de que estas tres personas, que ya he nombrado —compañeros políticos del señor senador Michelini— a los cuales conocemos desde hace años, como al doctor Raúl Gadea, habían confesado su participación en determinada corriente o movimiento. Ya sabemos que estas cosas no son verdad, y esto posteriormente no se aclara, no se dice más nada, no se sale con un nuevo comunicado a decir que se ha padecido un gran error, sino que, con anticipación, antes de que actúe la justicia militar, ya se le procesa. Es como si en la vida civil, una persona estuviera involucrada o, presuntamente, en algún movimiento, y antes que el Juez de Instrucción correspondiente actuara, públicamente se dijera por los medios masivos que obliga a difundir estas noticias, que el ciudadano tal, ha confesado su participación en determinada organización.

Sin embargo, señor Presidente, cuando llega al Juzgado, todo eso se disuelve, porque es una mentira.

13



Creo que la Asamblea General cometió un error histórico. Soy de los que piensan que la medida adoptada ha sido tremenda y que se parte de un supuesto tremendamente equivocado, es decir, del exterminio de la gente. Tengo para mí, que si mañana mataran mil, dos mil, cinco mil, diez mil o cincuenta mil orientales, el problema subsistiría y sería el mismo. Ese es el error de arranque que no se quiso analizar ni profundizar en la Asamblea General.

Los que votan creyendo que van a exterminar a determinados grupos de orientales, enfocan el tema en forma absolutamente equivocada, y los hechos que son más fuertes que las predicciones, filosofías y concepciones políticas, dirán quien tenía razón.

SEÑOR MACHADO BRUM. — Nadie votó eso.

SEÑOR ERRO. — Pero en el fondo es eso. Analizando la votación...

SEÑOR MACHADO BRUM. — No, señor senador.

SEÑOR ERRO. — ... detalle por detalle, palabra por palabra, intención por intención, se saca esta conclusión.

SEÑOR MACHADO BRUM. — Nadie votó eso.

SEÑOR ERRO. — Escuché decir a varios señores legisladores, ante palabras pronunciadas por determinados compañeros del Frente Amplio, subrayando algunas expresiones del discurso del 29 de abril del General Seregni, que eso no se aceptaba y cuando el Partido Nacional presentó su moción de prorrogar por 15 días —pido que se me rectifique si no es así— sólo el Estado de Guerra, sin suprimir las garantías individuales...

SEÑOR SANTORO. — Es así.

SEÑOR ERRO. — ... se votó negativamente. Nosotros tampoco la hubiéramos votado.

SEÑOR MACHADO BRUM. — No fue ese el sentido.

SEÑOR ERRO. — ... porque estamos, frontalmente, contra cualquier prórroga del estado de guerra. Con posterioridad se aprobó una moción, por 48 votos contra 16 que prórroga, por 45 días, el estado de guerra con supresión de las garantías individuales, sin perjuicio —creo que eso dice la misma, y quiero ser perfectamente fiel a los hechos— de que, en determinado momento, se vote la ley que ahora fue rebautizada, puesto que ya no se la llama Ley de Seguridad del Estado sino de orden público; sin embargo, señor Presidente, las palabras no suavizan las situaciones, que tienen una elocuencia mucho más violenta que los propios términos e intenciones.

Si dentro de 15 ó 20 días, los sectores mayoritarios, obtuvieran la votación de la Ley de Orden Público —para llamarla como ahora se estila— cesaría de inmediato, automáticamente, este estado de guerra. Pero no se engañen los señores senadores, porque, de acuerdo al proyecto que hemos leído a través de la prensa, al que califican de borrador —quiero ser justo y decir que puede haber errores en lo que nosotros leímos—, adjudicado a dos integrantes de este Cuerpo, no se va a terminar, evidentemente, con el problema planteado, porque es una forma de legalizar los mismos hechos que se conjugan en el estado de guerra interno y la supresión de las garantías individuales.

SEÑOR MACHADO BRUM. — El señor senador Erro leyó el editorial de "Acción" que coincide con nuestro pensamiento.

SEÑOR ERRO. — Entre aquel pensamiento del diario "Acción" y la votación, señor senador, admita que existe una diferencia muy grande.

(Campana de orden.)

SEÑOR MACHADO BRUM. — Ese es nuestro pensamiento y el sentido de nuestro voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador no puede interrumpir.

SEÑOR ERRO. — No me molesta, al contrario, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es que el señor senador no está en uso de la palabra sino realizando una interrupción.

SEÑOR ERRO. — Pero contribuye a mi razonamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Erro está en uso de una interrupción.

SEÑOR ERRO. — El señor Presidente es muy oportuno y siempre llama al orden a los que no debe llamar. Además, tiene una virtud que le reconozco y me agrada quede en la versión taquigráfica: por lo general, el señor Presidente llama al orden cuando el orador que interrumpe ya ha terminado de exponer su pensamiento, intervención realizada con autorización o sin ella, sin embargo, me felicito de ello, esto no es un cargo sino un elogio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero decir que he tocado la campana porque es el medio que tengo y cuando el señor senador insistió, le he manifestado que no puede hacerlo. El señor senador Erro expresa que con mucho gusto, sin embargo, no puede conceder interrupciones porque el dueño de la palabra es el señor senador Michelini.

Eso es lo que he planteado, y pienso que es lo correcto.

SEÑOR ERRO. — "Con mucho gusto" es una expresión parlamentaria que se usa corrientemente y además tiene más de 90 años, por lo cual no seré yo quien la rectifique con mis humildes palabras.

Queríamos dejar constancia de estos hechos que nos parecen sumamente graves, al pronunciarnos sobre la decisión de la Asamblea General.

23645

F020

Terminamos esta interrupción expresando que podrán haber muchos muertos bajo tierra, mucha gente que lucha, pero no conozco un solo episodio histórico donde el amontonamiento de muertos que combaten por sus ideas y por sus convicciones, haya detenido la batalla definitiva por la liberación de un país sojuzgado, em-

decir, hoy o mañana, quiénes son los que integran la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas.

El país entero debe saber sus nombres, porque no podemos seguir admitiendo que se mienta a sabiendas, que se lancen falsedades, porque de esta forma se está contribuyendo a intensificar el clima de violencia, y, de ninguna manera, a atenuarlo.

Anoche, a las 20 horas escuchamos un nuevo parte de las Fuerzas Conjuntas que fue difundido a todos los niveles, en la prensa, en la radio y en la televisión, el que nadie puede criticar ni comentar. Al ciudadano común, el que no tiene fueros, si se le ocurre decir esto mismo, que manifestamos nosotros, le cierran el diario, llevando preso al director responsable. Quiero decir que ellos mienten, sabiendo que no se les puede contestar.

Vamos a leer, ahora, aquí, el comunicado número 129, que dice así: "En las operaciones realizadas en el Departamento de Treinta y Tres, como resultado de los informes proporcionados por los delincuentes capturados en las primeras acciones, de los cuales se informó en el comunicado 108, y que ya fueron procesados, se procedió a la detención de las siguientes personas, que confesaron su vinculación con la organización delictiva". Lo mismo hicieron con el eminente ciudadano de Durazno, doctor Peralta, también, procesado con anticipación.

Ni siquiera permiten que actúe la justicia ni la de instrucción militar, que sería lo mismo, para que cada uno haga sus descargos. ¿Es que acaso, también, ya se ha eliminado el instituto de la defensa? ¿Es que acaso ni siquiera pueden actuar los abogados, a los cuales ya no se les deja ingresar al campo de concentración de Punta de Rieles? A la gente la tienen incomunicada durante 15, 20 ó 25 días. ¿Es que acaso puede hacerse esto porque estamos en Estado de Guerra Interno y suspendidas las garantías individuales?

Entre las personas que aquí se mencionan, es bueno que se sepa que están tres que fueron nombradas por el señor senador Michelini en la Asamblea General; ciudadanos que habían pertenecido al batllismo, al que seguramente no han dejado de defender, aunque integren el Frente Amplio. Algunos de estos ciudadanos ocupan un cargo en la Junta Departamental, como ocurre con el doctor Raúl Gadea, al que votó el pueblo de Treinta y Tres. Lo mismo sucede con Armando Torterolo y Marcelino Padula. Podría seguir dando otros nombres, pero tomo estos tres que citó en la Asamblea General el señor senador Michelini, el que estoy seguro, dentro de un instante, agregará sus informes, ya que los conoce muy bien, como se desprende de lo expuesto en la Asamblea General.

En Salto, varios compañeros han sido detenidos; entre ellos, uno nuestro que actúa en la Junta Departamental, de vieja raigambre herrerista, Luis Levrero, quien tiene un pequeño taller, una joyería, y no posee bienes de fortuna. Cuando lo llevaron detenido, dejaron en su domicilio, tres integrantes de las Fuerzas Conjuntas.

Y sigue la serie. Hoy de madrugada nos llamaron desde Cerro Largo, para decirnos que habían hecho una "razzia" llevándose detenidos, también, en Melo, a profesores del Liceo y al doctor Ruben Perdomo, abogado joven, brillante, que tiene una condición como tantos otros profesionales que están honrando a la Facultad que les dio el título.

Ruben Perdomo defendía a algunos detenidos infamemente, en este país, bajo las Medidas Prontas de Seguridad. Lo mismo ocurrió con el profesor Spera, al que luego tuvieron que dejar en libertad y a Blanco, de Cerro Largo, por defender a presos políticos.

Ahora, detienen a Ruben Perdomo y junto a él a 14 ó 15 profesores, ciudadanos queridos en el departamento.

¿Qué es lo que se quiere hacer con los ciudadanos de este país, señor Presidente?

SEÑOR VAZ. — ¿El señor legislador tiene los nombres de esos profesores?

SEÑOR ERRO. — No han llegado, todavía, a mi poder, pero dentro de un momento me los entregarán. Anoto ya el de Ruben Perdomo, porque fue uno de los nombres que se me adelantó, para no cometer ninguna equivocación u omisión, ya que no deseo tener que rectificarme de algo que quiero que quede muy firme en las actas del Senado.

Uno piensa, señor Presidente, que este no es un Estado de Guerra Interno para combatir lo que llaman subversión. Esto golpea a todos los hogares, a toda la gente.

Además, quiero dejar claramente establecido que esta es una guerra entre un gran sector del pueblo, y los que quieren seguir disfrutando, indebida, ilegítimamente de la riqueza nacional, que deterioran y que la sustraen al resto de los ciudadanos.

(No apoyados.)

—Este concepto tiene que quedar claro, porque los hechos supervinientes nos van a dar la razón. La prueba está en que ya se empiezan a dar nombres de ciudadanos de gran ilustración, que están prestando al país servicios muy importantes, como es la investigación, poniendo su ciencia al servicio del pueblo.

El señor senador Pereyra lo dijo, cuando denunció lo ocurrido con un compañero, creo que de su sector político, el doctor Rubio, cardiólogo, que está por encima de toda discusión su capacidad, y que no tiene vinculación sino con sus ideas, con su conciencia y con su país. Sin embargo, allanaron su domicilio, llevándolo detenido. Alguien, no sé quién —lástima no saber su nombre— le expresó después que la próxima vez no lo irían a detener sino que le pegarían un tiro. Esto se dijo en la Asamblea General, señor Presidente.

Recorriendo las páginas de la historia nacional, querría ver si alguien me puede probar cuántos episodios como estos conoce. Ni en las guerras civiles, cuando se sacaba de la casa a un ciudadano, por pertenecer al grupo que peleaba, ningún oficial de la lucha Saravista, le decía que la próxima vez le pegarían un tiro. Evidentemente, no ocurría eso, porque había respeto por la vida de los ciudadanos y por el enfrentamiento.

Muchas veces he dicho que no levantaré mi voz en el Senado, cuando, incluso, muera un tupamaro, o quien sea, si es en acción de guerra, peleando. Nunca lo he hecho. Pero levanto mi voz indignada cuando asesinan a los esposos Martirena, a Candán Grajales y a Schroeder, porque a ellos los asesinaron, ya que no se resistieron ni estaban combatiendo.

23645

Alguien puede preguntarse en el Senado, qué finalidad tiene las Fuerzas Conjuntas y quienes redactan estos documentos uno de los cuales, aquel famoso número 100, dio lugar a una cuestión de fueros, que, incluso, los Partidos Nacional y Colorado acompañaron con su voto, mostrando su solidaridad con el representante nacional Jaime Pérez, porque aquello era tremendo. Nosotros lo oímos, aunque no integramos la Comisión de la Asamblea General, ya que entendemos que es nuestro deber concurrir, que es presidida por el señor senador Echegoyen. Allí, escuchamos al señor diputado Jaime Pérez hablar de los sucesos de la Seccional 20ª, quien varias veces hizo la salvedad de que nada tenían que ver las Fuerzas Armadas como institución. Eso no se tuvo en cuenta, se evaporó. También se habló en ese lenguaje que permanentemente se usa para referirse a nosotros, desde hace 14 años, sin resultados positivos, de acuerdo a los documentos que leyó en la Asamblea General, el señor diputado Chenlo; lenguaje vil, malevolente, agraviando a las Fuerzas Armadas, porque se busca una intención escondida en esta forma de expresarse. Hay un substractum que cada vez resulta más claro, para confundir a la opinión pública, para tratar de llevarla por determinado camino que no es

1021

IMP. PROCESADO

pobrecido y con estas llagas que se advierten permanentemente, todos los días, a cada segundo, que ya están tocando, incluso, al Cuerpo Legislativo, porque no respetan a nadie.

El señor legislador Ituño fue claro cuando relató el momento en que lo detuvieron, y que habiendo mostrado el carnet de legislador, se le contestó que podía ponerlo donde mejor le pareciera.

Le ocurrió lo mismo a otro señor legislador, al cual también detuvieron; es decir, que nada servirá si no rectificamos el rumbo a tiempo.

En el fondo, no quiero ser una especie de impulsador de victimarios, y tampoco darle a las Fuerzas Armadas, repito, la posibilidad de su desprestigio como organismo, sino que considero —y tengo el valor de decirlo hoy, porque días pasados realizamos un análisis de este problema y lo vamos a traer muy pronto al Senado en una exposición serena y pormenorizada— que ellas juegan un gran papel en el proceso del país, por lo que hay que darles a cada uno la responsabilidad que le corresponde, no adjudicándosela a quien no la tiene.

Tengo por lo menos en lo íntimo de mi conciencia, la seguridad de que el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Defensa Nacional —sustituido o no, para mí es lo mismo, es el régimen, la concepción, el que juega— el señor Ministro del Interior y los Comandantes de las tres Armas, no podrán, en la hora en que alguien solicite la lista de detenidos, responder en una hora ni en un día.

Eso es lo que vamos a pretender demostrar, dentro de muy poco, en el Senado. Deseamos acopiar datos, ser muy serios, traer aquí episodios de toda la historia del país en esta materia, porque el militarismo en el Uruguay debe ser estudiado con la misma profundidad que algunos autores e investigadores lo están analizando a nivel de Latinoamérica.

Soy nacionalista por formación, por vocación, por razón de ser y, además, consciente de que ese nacionalismo no puede ser algo aislado en el país sino un sentimiento revolucionario proyectado hacia América Latina como una conjunción, como una unidad. Ese nacionalismo popular revolucionario —que nos define dentro del Frente Amplio— debemos ponerlo al día en cuanto a llegar a la conciencia de las personas y a afirmar desde nuestro criterio, que no queremos apuntarnos ni incluirnos en un nacionalismo que no pueda tener estas virtudes, contenidas y finalidades.

14

Quiere decir, que alguien tendrá que contestar, primero, qué es lo que ocurre con estos detenidos, y segundo, quiénes redactan los comunicados de las Fuerzas Conjuntas. Esperamos que los señores Ministros —a quienes solicitamos que se trasmitan estas palabras— nos contesten con urgencia sobre estos temas que hemos planteado para saber qué pasa con esos ciudadanos, quién redacta estos partes y, por qué permanentemente se falta a la verdad involucrando a personas que luego al pasar a la Justicia Militar, son liberadas; sin embargo, no aparecen los comunicados fundando aquella medida por la cual la inocencia ha sido proclamada.

Todo el aparato de publicidad, que no se puede criticar, apunta hacia otro lado. Si esto es querer pacificar al país, las palabras han perdido contenido y estamos escuchando otras que son para iniciados, y que nadie conoce lo que tienen dentro. A mi juicio, lisa y llanamente lo que ocurre, es que no funcionan en este país los organismos constitucionales y que por más esfuerzos que haga el Poder Legislativo, no acaba de hacer entender al Poder Ejecutivo esta verdad.

Le agradezco al señor senador la interrupción, porque así puede referirse a las tres personas y solicito después que se vote el pase de mis palabras a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar en el uso de la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Creo que lo más práctico sería que le entregase la palabra al señor Presidente porque me han solicitado 7 interrupciones. No quiero constituirme en el dueño de la palabra, porque tengo otro problema para plantear.

SEÑOR SINGER. — Anóteme a mí, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Son ocho con el señor senador Singer.

Sugiero esto. Digo dos frases sobre el planteo del señor senador Ferreira Aldunate, le devuelvo la palabra al señor Presidente, para que él se la conceda a los senadores que se quieran referir al tema planteado por los señores senadores Ferreira Aldunate y Erro y yo, luego vuelvo a hablar sobre el problema que me interesa.

DEP. I PROCESADO II

15

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Pero si le doy una interrupción a usted, señor senador, tengo que dar ocho interrupciones.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pero quiero dar una información que acabo de obtener, y me parece importante.

Es simplemente una información.

Hace unos instantes me visitó en antesala un grupo de intelectuales conocido en este país.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — El tema es otro. No entramos al tema de los intelectuales. Desdichadamente, así no podemos avanzar nunca en el Senado, porque hacemos paréntesis, después corcheas.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pero es importante.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Claro, pero advierto que teóricamente estamos hablando de la Marina.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Es posible, pero oí, cuando entré a Sala, porque me retuvieron esos señores, al señor senador Erro hablar de otra cosa e hizo unas imputaciones muy graves que hay que precisar. Sobre todo que me temo que después de su discurso, para ser consecuente con eso, pase a la clandestinidad, renuncie a los fueros y se incorpore a las fuerzas revolucionarias. Entonces, antes de que se vaya, quiero que me oiga, por lo menos en esto.

SEÑOR ERRO. — A lo mejor usted me acompaña.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Esos intelectuales se interesaban por el señor Viglietti, conocido artista.

SEÑOR ERRO. — Ya hemos hablado largamente de eso, usted no estaba en Sala. Perdóneme.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Por qué no oye.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — No puede interrumpir, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El señor senador Erro, siempre tiene la verdad.

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

1022

23645

fa

SEÑOR ERRO. — Voy a acompañarla, pero quería dar estos nombres para que se advierta que también en Cerro Largo entró la barbarie que se ha desatado sobre el país. Se trata de personas responsables y con cargos de jerarquía. Algunos de ellos fueron sacados violentamente por las Fuerzas Conjuntas de los lugares donde estaban dictando clases. ¿Qué pensará esa adolescencia? ¿Qué pensará esa niñez? Evidentemente, tiene que ubicarse en la línea correcta: que todo esto está desencadenándose en una forma tal, que va a llegar un momento en que nadie podrá detener esta ola de detenciones, arbitrariedades y torturas, porque, incluso, uno de los sacerdotes fue torturado.

Finalmente, digo que voy a votar con entusiasmo la proposición del señor senador Michelini. Creemos que es muy importante que tratemos de ser absolutamente breves, porque queremos salir hoy del Senado habiéndose aprobado los tres Seguros de Enfermedad, la investigación del Escuadrón de la Muerte y la investigación del asesinato de los 8 obreros en el Club Comunista de la calle Agraciada. Creo que el Senado perdería toda su imagen, aún en el deterioro que tiene, si no saliéramos hoy de esta Sala habiendo aprobado estas investigaciones.



218.

SEÑOR ERRO. — Quiero decir lo siguiente: ayer en la Cámara de Representantes, casi simultáneamente a las inquietudes que se exponían en el Senado, se aprobó, por mayoría, un proyecto de interpretación con respecto al régimen de vivienda económica popular, de manera que ya pasó al Senado. Consulto si ya llegó el proyecto. En ese sentido pediría que se diera cuenta en el momento correspondiente a los efectos de que guiáramos camino para su aprobación.

Ayer se resolvió llamar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social a la Comisión pertinente y, por moción nuestra, quedó en segundo término de la orden del día de la primera sesión del mes de julio.

Cuando terminamos la extensa sesión del Senado se me comunicó por el diputado Imas que el proyecto había sido aprobado. Salió por unanimidad de la Comisión de Obras Públicas y Viviendas. Fueron miembros informantes los diputados Torrado, Boadá e Imas y el proyecto viene firmado, además, por los diputados Borrás, López Balestra, Moré, Pozzolo, Rodríguez Cal, Rodríguez, Sarachu y Socorro, prácticamente de todos los sectores que integran el Parlamento.

Me parece importante, entonces, que por la Mesa se dé cuenta en el momento en que llegue ese proyecto, para que podamos declararlo grave y urgente y aprobarlo hoy mismo.

7

No sé de cuanto tiempo dispongo, pero tengo necesidad de hacer algunas denuncias muy graves sobre las arbitrariedades que se siguen cometiendo en el país. Hoy fui testigo de un hecho, a las 10 y 5 minutos de la mañana, encontrándome en el campo de concentración de Punta de Rieles, con 35 o 40 personas que los miércoles, en horas de la mañana, llevan alimentos y ropas y algún libro para sus familiares detenidos. En ese momento, llegó una camioneta de la Marina que tuvo fatalmente que detenerse, por la existencia de una barrera, la cual no se puede pasar sin que los soldados den la autorización. Quedaron frente nuestro y ante nuestro asombro, por lo menos, en visión directa de ese horror, vimos a dos personas encapuchadas en esa camioneta de la Marina. Tenían como una especie de cordón o bufanda arrollada alrededor del cuello, a los efectos de que la capucha quedara firmemente ligada. Eran dos capuchas de color negro. Demoró 5 minutos la camioneta en ingresar al establecimiento de Punta de Rieles.

Este hecho motivó el comentario de las personas que estaban allí. Los oficiales también miraban el espectáculo y en la conversación nos dijo una señora muy seria y muy responsable que ella había llegado a las siete y media de la mañana al campo de concentración de Punta de Rieles y había visto cómo en una camioneta habían sacado también a una persona encapuchada, con destino desconocido.

Quiere decir que en la mañana de hoy comprobamos fehacientemente lo que tantas veces se ha dicho incluso por parte de otros senadores, en relación al uso de la capucha, lo que significa un desconocimiento de la personalidad humana que hace que el detenido, como decía el sacerdote del barrio Arpi de Melo, no se sienta un ser humano, sino una cosa, completamente disminuida en su personalidad, en su vigor, y en su firmeza.

Hoy este espectáculo lo observamos en el campo de concentración de Punta de Rieles, en las circunstancias que he anotado.

Vamos a pedir al Senado que estas palabras pasen a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior para que, en su oportunidad, se me responda. Digo esto, en razón de que algunas veces el señor Ministro de Defensa Nacional ha cuestionado o hablado de desinformación o mala información, cuando hemos denunciado ante las Comisiones de Constitución y Legislación del Senado y de Legislación de la Asamblea General, que preside el señor senador Echegoyen, todas estas monstruosidades. Incluso, el propio señor senador Echegoyen, en determinado momento, expresó que esto era un retroceso en la civilización. Evidentemente que lo es. Hoy fuimos un testigo directo, lo vimos nosotros y nadie nos lo contó. Fue un contacto visual con una realidad desgarrante del país.

8

Bien; también queremos manifestar algo que en el día de ayer mencionamos muy fraccionadamente. En la ciudad de Paysandú, que durante mucho tiempo pareció tener el privilegio de verse liberada de estas alucinaciones, hay, ahora, no menos de 70 o 75 detenidos. Están en el Cuartel y en lo que se llama la Fusilería de la Cuadra, en sus alrededores. Allí están detenidos cantidad de ciudadanos, entre los cuales se encuentran maestros, profesores y muchos compatriotas que

DIV. I
PROCESADO
II

SEÑOR ERRO — Continúo, señor Presidente.

Han detenido a Nelio Arbelo, docente; Manuel Marrero, docente; Pedro González, junto con su esposa. Incluso, los soldados montaron una ratonera en su domicilio en que también detuvieron a algunos de sus familiares. También fue detenido Agazzi, docente; Alfredo Deambrossi, que cuando dictaba su clase fue sacado del local por las Fuerzas Conjuntas. Lo tuvieron durante 48 horas haciendo ayuno y, luego, fue agraviado de palabra por integrantes de las Fuerzas Conjuntas. También fue detenido Héctor González, docente, a quien llevaron desde su casa; ayudante Susana Bonet de Benítez, su esposo —y esto lo subrayo, señor Presidente, porque no es para despertar emociones sino para constatar hechos— y su hija, que, en ese momento, tiene 6 meses de edad. Esta niña fue llevada conjuntamente con sus padres. Esto es algo de un sadismo inimaginable. Sigue, señor Presidente, la lista con la prisión del Director de la Escuela Experimental, el ingeniero agrónomo Alvaro Díaz, el que recibió expresiones de quienes en el Cuartel tienen el deber de informar, bastante despectivas, y sin que consiguiera que se le dieran los antecedentes que exigía sobre los profesores y funcionarios detenidos de la Escuela Experimental.

También figura en esta lista, el ingeniero agrónomo Alejo Mesa, de Solís de Mataojo y el profesor Onofre Crosa, quienes llevaban material didáctico que estaban investigando y que fueron detenidos por las Fuerzas Conjuntas.

Como se puede comprender, señor Presidente, todas estas detenciones han causado gran repudio en la ciudad de Paysandú. Fueron detenidos varios médicos de gran prestigio profesional y por sus inquietudes ciudadanas.

Voy a dar lectura, a continuación, de la lista que tengo en mi poder, sobre tantas arbitrarias detenciones.

Engler (médico).
Zuñiga Padilla, Pablo (médico)
Rizzo, José Alberto (médico).
Ferreira, Joaquín E. (médico).
Ruiz (comercio).
B. de Ruiz (comercio).
Cataldi, Elbio (empleado).
Espinosa, Rulo (taller de TV).
Speroni, Pacho (bancario).
Lara, José (ex Gramón).
Ogara, Ariel (comerciante).
Herón, Antonio (empleado).
Arruti de Cabillón, Lilita (maestra).
Sorondo, Lasarga, Oddone - (Ferial).
González, José (Parrillada Asturias).
Obispo (Paycueros).
González (Paycueros).
Guerrero (Paycueros).
Blanco, José Luis (carpintero)
De Luca (Pastor Metodista).
Piedo, José (Afe)
Gargano, Horacio (magisterio)
Cosio (h.), Hugo (magisterio).
Católica, José.
Domínguez, Dora (peluquera).
Poggio, Cora (peluquera).
Schipilor, Cacho (metalúrgico).
Schipilor, Cristina.
Da Silva de Espinosa, Alicia (profesora).
Ortiz, Estela (maestra)
Ortiz, Susana (maestra).
Leiva, Teótimo (profesor)
Montero, José Ismael (Liceo Piloto)
Grau, Enrique.
S. de Grau (maestra).
B. de Varela, Irma (empleada de Cine Club)
Bruno, Carlos (funcionario municipal)
Mangini (h.), R. (empleado).
Meyer, Roberto (emp. de Dir. de Impuestos)
Eiola, Horacio (empleado de Elyesa)
de González, Yolanda.
Goyeneche.
Soler.
Echenique (soldado del cuartel)

Ariel Ogara, tiene un comercio muy importante frente a la compañía Onda. Se trata de un hombre muy conocido y generoso. También está Aníbal Sampayo, que es un prestigioso folklorista.

Todo esto hace que en la ciudad de Paysandú se haya dado, con respecto al caso de los maestros, una circunstancia muy especial que quiero anotar. Los maestros deben esconder sus túnicas. Si en un determinado momento van a una confitería y penetran con sus túnicas blancas, parece que la presencia de la túnica es un símbolo característico, por lo que si los ven son llevados detenidos. Muchas veces, las maestras fueron agraviadas, como lo hemos demostrado en varias oportunidades.



025

23045

[illegible]

[illegible]

[illegible]: [illegible]

[illegible] 16 [illegible]



026 [illegible] 23645

decir, hoy o mañana, quiénes son los que integran la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas.

El país entero debe saber sus nombres, porque no podemos seguir admitiendo que se mienta a sabiendas, que se lancen falsedades, porque de esta forma se está contribuyendo a intensificar el clima de violencia, y, de ninguna manera, a atenuarlo.

Anoche, a las 20 horas escuchamos un nuevo parte de las Fuerzas Conjuntas que fue difundido a todos los niveles, en la prensa, en la radio y en la televisión, el que nadie puede criticar ni comentar. Al ciudadano común, el que no tiene fueros, si se le ocurre decir esto mismo, que manifestamos nosotros, le cierran el diario, llevando preso al director responsable. Quiere decir que ellos mienten, sabiendo que no se les puede contestar.

Vamos a leer, ahora, aquí, el comunicado número 129, que dice así: "En las operaciones realizadas en el Departamento de Treinta y Tres, como resultado de los *informes proporcionados por los delincuentes capturados* en las primeras acciones, de los cuales se informó en el comunicado 108, y que ya fueron procesados, se procedió a la detención de las siguientes personas, que confesaron su vinculación con la organización delictiva". Lo mismo hicieron con el eminente ciudadano de Durazno, doctor Peralta, también, procesado con anticipación.

Ni siquiera permiten que actúe la justicia ni la de instrucción militar, que sería lo mismo, para que cada uno haga sus descargos. ¿Es que acaso, también, ya se *ha eliminado el instituto de la defensa? ¿Es que acaso,* ni siquiera pueden actuar los abogados, a los cuales ya no se les deja ingresar al campo de concentración de Punta de Rieles? A la gente la tienen incomunicada durante 15, 20 ó 25 días. ¿Es que acaso puede hacerse esto porque estamos en Estado de Guerra Interno y suspendidas las garantías individuales?

Entre las personas que aquí se mencionan, es bueno que se sepa que están tres que fueron nombradas por el señor senador Michelini en la Asamblea General; ciudadanos que habían pertenecido al batllismo, al que seguramente no han dejado de defender, aunque integren el Frente Amplio. Algunos de estos ciudadanos ocupan un cargo en la Junta Departamental, como ocurre con el doctor Raúl Gadea, al que votó el pueblo de Treinta y Tres. Lo mismo sucede con Armando Torterolo y Marcelino Padula. Podría seguir dando otros nombres, pero tomo estos tres que citó en la Asamblea General el señor senador Michelini, el que estoy seguro, dentro de un instante, agregará sus informes, ya que los conoce muy bien, como se desprende de lo expuesto en la Asamblea General.

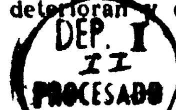
En Salto, varios compañeros han sido detenidos;

SEÑOR VAZ. — ¿El señor legislador tiene los nombres de esos profesores?

SEÑOR ERRO. — No han llegado, todavía, a mi poder, pero dentro de un momento me los entregarán. Anoto ya el de Ruben Perdomo, porque fue uno de los nombres que se me adelantó, para no cometer ninguna equivocación u omisión, ya que no deseo tener que rectificarme de algo que quiero que quede muy firme en las actas del Senado.

Uno piensa, señor Presidente, que este no es un Estado de Guerra Interno para combatir lo que llaman subversión. Esto golpea a todos los hogares, a toda la gente.

Además, quiero dejar claramente establecido que esta es una guerra entre un gran sector del pueblo, y los que quieren seguir disfrutando, indebida, ilegítimamente de la riqueza nacional, que deterioran y que la sustraen al resto de los ciudadanos.



(No apoyados.)

—Este concepto tiene que quedar claro, porque los hechos supervinientes nos van a dar la razón. La prueba está en que ya se empiezan a dar nombres de ciudadanos de gran ilustración, que están prestando al país servicios muy importantes, como es la investigación, poniendo su ciencia al servicio del pueblo.

El señor senador Pereyra lo dijo, cuando denunció lo ocurrido con un compañero, creo que de su sector político, el doctor Rubio, cardiólogo, que está por encima de toda discusión su capacidad, y que no tiene vinculación sino con sus ideas, con su conciencia y con su país. Sin embargo, allanaron su domicilio, llevándolo detenido. Alguien, no sé quién —lástima no saber su nombre— le expresó después que la próxima vez no lo irían a detener sino que le pegarían un tiro. Esto se dijo en la Asamblea General, señor Presidente.

Recorriendo las páginas de la historia nacional, querría ver si alguien me puede probar cuántos episodios como estos conoce. Ni en las guerras civiles, cuando se sacaba de la casa a un ciudadano, por pertenecer al grupo que peleaba, ningún oficial de la lucha Saravista, le decía que la próxima vez le pegarían un tiro. Evidentemente, no ocurría eso, porque había respeto por la vida de los ciudadanos y por el enfrentamiento.

Muchas veces he dicho que no levantaré mi voz en el Senado, cuando, incluso, muera un tupamaro, o quien sea, si es en acción de guerra, peleando. Nunca lo he hecho. Pero levanto mi voz indignada cuando asesinan a los esposos Martirena, a Candán Grajales y a Schroeder, porque a ellos los asesinaron, ya que no se resis-

re ellos, uno nuestro que actúa en la Junta Departamental, de vieja raigambre herrerista, Luis Levrero, quien tiene un pequeño taller, una joyería, y no posee bienes de fortuna. Cuando lo llevaron detenido, dejaron en su domicilio, tres integrantes de las Fuerzas Conjuntas.

Y sigue la serie. Hoy de madrugada nos llamaron desde Cerro Largo, para decirnos que habían hecho una "razzia" llevándose detenidos, también, en Melo, a profesores del Liceo y al doctor Ruben Perdomo, abogado joven, brillante, que tiene una condición como tantos otros profesionales que están honrando a la Facultad que les dio el título.

Ruben Perdomo defendía a algunos detenidos infa... gente, en este país, bajo las Medidas Prontas de Seguridad. Lo mismo ocurrió con el profesor Spera, al que lo tuvieron que dejar en libertad y a Blanco, de Cerro Largo, por defender a presos políticos.

Ahora, detienen a Ruben Perdomo y junto a él a 14 ó profesores, ciudadanos queridos en el departamento.

¿Qué es lo que se quiere hacer con los ciudadanos de este país, señor Presidente?

tieron ni estaban combatiendo.

Alguien puede preguntarse en el Senado, qué finalidad tiene las Fuerzas Conjuntas y quienes redactan estos documentos uno de los cuales, aquel famoso número 11... dio lugar a una cuestión de fueros, que, incluso, los Partidos Nacional y Colorado acompañaron con su voto, mostrando su solidaridad con el representante nacional Jaime Pérez, porque aquello era tremendo. Nosotros lo oímos, aunque no integramos la Comisión de la Asamblea General, ya que entendemos que es nuestro deber concurrir, que es presidida por el señor senador Echegoyen. Allí, escuchamos al señor diputado Jaime Péres hablar de los sucesos de la Seccional 20ª, quien varias veces hizo la salvedad de que nada tenían que ver las Fuerzas Armadas como institución. Eso no se tuvo en cuenta, se evaporó. También se habló en ese lenguaje que permanentemente se usa para referirse a nosotros, desde hace 14 años, sin resultados positivos, de acuerdo a los documentos que leyó en la Asamblea General, el señor diputado Chiarino, lenguaje vil, malevolente, agraviando a las Fuerzas Armadas, porque se busca una intención escondida en esta forma de expresarse. Hay un substractum que cada vez resulta más claro, para confundir a la opinión pública, para tratar de llevarla por determinado camino que no (e

027 23645

el que corresponde a la seriedad con que deben encararse todas estas cosas.

Ahora, en este comunicado, ya se da a la opinión pública, la información de que estas tres personas, que ya he nombrado —compañeros políticos del señor senador Michelini— a los cuales conocemos desde hace años, como al doctor Raúl Gadea, habían confesado su participación en determinada corriente o movimiento. Ya sabemos que estas cosas no son verdad, y esto posteriormente no se aclara, no se dice más nada, no se sale con un nuevo comunicado a decir que se ha padecido un gran error, sino que, con anticipación, antes de que actúe la justicia militar, ya se le procesa. Es como si en la vida civil, una persona estuviera involucrada o, presuntamente, en algún movimiento, y antes que el Juez de Instrucción correspondiente actuara, públicamente se dijera por los medios masivos que obliga a difundir estas noticias, que el ciudadano tal, ha confesado su participación en determinada organización.

Sin embargo, señor Presidente, cuando llega al Juzgado, todo eso se disuelve, porque es una mentira.

DEP. I PROCESADO II

13

Creo que la Asamblea General cometió un error histórico. Soy de los que piensan que la medida adoptada ha sido tremenda y que se parte de un supuesto tremendamente equivocado, es decir, del exterminio de la gente. Tengo para mí, que si mañana mataran mil, dos mil, cinco mil, diez mil o cincuenta mil orientales, el problema subsistiría y sería el mismo. Ese es el error de arranque que no se quiso analizar ni profundizar en la Asamblea General.

Los que votan creyendo que van a exterminar a determinados grupos de orientales, enfocan el tema en forma absolutamente equivocada, y los hechos que son más fuertes que las predicciones, filosofías y concepciones políticas, dirán quien tenía razón.

SEÑOR MACHADO BRUM. — Nadie votó eso.

SEÑOR ERRO. — Pero en el fondo es eso. Analizando la votación...

SEÑOR MACHADO BRUM. — No, señor senador.

SEÑOR ERRO. — ... detalle por detalle, palabra por palabra, intención por intención, se saca esta conclusión.

SEÑOR MACHADO BRUM. — Nadie votó eso.

SEÑOR ERRO. — Escuché decir a varios señores legisladores, ante palabras pronunciadas por determinados compañeros del Frente Amplio, subrayando algunas expresiones del discurso del 29 de abril del General Seregni, que eso no se aceptaba y cuando el Partido Nacional presentó su moción de prorrogar por 15 días —pido que se me rectifique si no es así— sólo el Estado de Guerra, sin suprimir las garantías individuales...

SEÑOR SANTORO. — Es así.

SEÑOR ERRO. — ... se votó negativamente. Nosotros tampoco la hubiéramos votado...

SEÑOR MACHADO BRUM. — No fue ese el sentido.

SEÑOR ERRO. — ... porque estamos, frontalmente, contra cualquier prórroga del estado de guerra. Con posterioridad se aprobó una moción, por 68 votos contra 56 que prorroga por 45 días el estado de guerra con supresión de las garantías individuales, sin perjuicio ... que eso dice la misma y quiere ser perfectamente fiel a los hechos— de que, en determinado momento, se vote la ley que ahora fue rebautizada, puesto que ya no se llama Ley de Seguridad del Estado sino de orden público;

co; sin embargo, señor Presidente, las palabras no suavizan las situaciones, que tienen una elocuencia mucho más violenta que los propios términos e intenciones.

Si dentro de 15 ó 20 días, los sectores mayoritarios, obtuvieran la votación de la Ley de Orden Público —para llamarla como ahora se estila— cesaría de inmediato, automáticamente, este estado de guerra. Pero no se engañen los señores senadores, porque, de acuerdo al proyecto que hemos leído a través de la prensa, al que califican de borrador —quiero ser justo y decir que puede haber errores en lo que nosotros leímos—, adjudicado a dos integrantes de este Cuerpo, no se va a terminar, evidentemente, con el problema planteado, porque es una forma de legalizar los mismos hechos que se conjugan en el estado de guerra interno y la supresión de las garantías individuales.

SEÑOR MACHADO BRUM. — El señor senador Erro leyó el editorial de "Acción" que coincide con nuestro pensamiento.

SEÑOR ERRO. — Entre aquel pensamiento del diario "Acción" y la votación, señor senador, admita que existe una diferencia muy grande.

(Campana de orden.)

SEÑOR MACHADO BRUM. — Ese es nuestro pensamiento y el sentido de nuestro voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador no puede interrumpir.

SEÑOR ERRO. — No me molesta, al contrario, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es que el señor senador no está en uso de la palabra sino realizando una interrupción.

SEÑOR ERRO. — Pero contribuye a mi razonamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Erro está en uso de una interrupción.

SEÑOR ERRO. — El señor Presidente es muy oportuno y siempre llama al orden a los que no debe llamar. Además, tiene una virtud que le reconozco y me agrada quede en la versión taquigráfica: por lo general, el señor Presidente llama al orden cuando el orador que interrumpe ya ha terminado de exponer su pensamiento, intervención realizada con autorización o sin ella, sin embargo, me felicito de ello, esto no es un cargo sino un elogio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero decir que he tocado la campana porque es el medio que tengo y cuando el señor senador insistió, le he manifestado que no puede hacerlo. El señor senador Erro expresa que con mucho gusto, sin embargo, no puede conceder interrupciones porque el dueño de la palabra es el señor senador Michelini.

Eso es lo que he planteado, y pienso que es lo correcto.

SEÑOR ERRO. — "Con mucho gusto" es una expresión parlamentaria que se usa corrientemente y además tiene más de 90 años, por lo cual no seré yo quien la rectifique con mis humildes palabras.

Queríamos dejar constancia de estos hechos que nos parecen sumamente graves, al pronunciarnos sobre la decisión de la Asamblea General.

Terminamos esta interrupción expresando que podrás hacer muchos muertos bajo tierra, mucha gente que lucha, pero no conozco un solo episodio histórico donde el amontonamiento de muertos que combaten por sus ideas y por sus convicciones, haya detenido la batalla definitiva por la liberación de un país sojuzgado, em-

028 23645

...pobrecido y con estas llagas que se advierten permanentemente, todos los días, a cada segundo, que ya están tocando, incluso, al Cuerpo Legislativo, porque no respetan a nadie.

El señor legislador Ituño fue claro cuando relató el momento en que lo detuvieron, y que habiendo mostrado el carnet de legislador, se le contestó que podía ponerlo donde mejor le pareciera.

Le ocurrió lo mismo a otro señor legislador, al cual también detuvieron; es decir, que nada servirá si no rectificamos el rumbo a tiempo.

En el fondo, no quiero ser una especie de impulsador de victimarios, y tampoco darle a las Fuerzas Armadas, repito, la posibilidad de su desprestigio como organismo, sino que considero —y tengo el valor de decirlo hoy, porque días pasados realizamos un análisis de este problema y lo vamos a traer muy pronto al Senado en una exposición serena y pormenorizada— que ellas juegan un gran papel en el proceso del país, por lo que hay que darles a cada uno la responsabilidad que le corresponde, no adjudicándosela a quien no la tiene.

Tengo por lo menos en lo íntimo de mi conciencia, la seguridad de que el señor Presidente de la República, el señor Ministro de Defensa Nacional —sustituido o no, para mí es lo mismo, es el régimen, la concepción, el que juega— el señor Ministro del Interior y los Comandantes de las tres Armas, no podrán, en la hora en que alguien solicite la lista de detenidos, responder en una hora ni en un día.

Eso es lo que vamos a pretender demostrar, dentro de muy poco, en el Senado. Deseamos acoplar datos, ser muy serios, traer aquí episodios de toda la historia del país en esta materia, porque el militarismo en el Uruguay debe ser estudiado con la misma profundidad que algunos autores e investigadores lo están analizando a nivel de Latinoamérica.

Soy nacionalista por formación, por vocación, por razón de ser y, además, consciente de que ese nacionalismo no puede ser algo aislado en el país sino un sentimiento revolucionario proyectado hacia América Latina como una conjunción, como una unidad. Ese nacionalismo popular revolucionario —que nos define dentro del Frente Amplio— debemos ponerlo al día en cuanto a llegar a la conciencia de las personas y a afirmar desde nuestro criterio, que no queremos apuntarnos ni incluirnos en un nacionalismo que no pueda tener estas virtudes, contenidas y finalidades.

DEP. I
PROCESADO
II

14

Quiere decir, que alguien tendrá que contestar, primero, qué es lo que ocurre con estos detenidos, y segundo, quiénes redactan los comunicados de las Fuerzas Conjuntas. Esperamos que los señores Ministros a quienes solicitamos que se trasmitan estas palabras, nos contesten con urgencia sobre estos temas que hemos planteado para saber qué pasa con esos ciudadanos, quién redacta estos partes y, por qué permanentemente se falta a la verdad involucrando a personas que luego al pasar a la Justicia Militar, son liberadas; sin embargo, no aparecen los comunicados fundando aquella medida por la cual la inocencia ha sido proclamada.

Todo el aparato de publicidad, que no se puede criticar, apunta hacia otro lado. Si esto es querer pacificar al país, las palabras han perdido contenido y estamos escuchando otras que son para iniciados, y que nadie conoce lo que tienen dentro. A mi juicio, lisa y llanamente lo que ocurre, es que no funcionan en este país los organismos constitucionales y que por más esfuerzos que haga el Poder Legislativo, no acaba de hacer entender al Poder Ejecutivo esta verdad.

Le agradezco al señor senador la interrupción, porque así puede referirse a las tres personas y solicito después que se vote el pase de mis palabras a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar en el uso de la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Creo que lo más práctico sería que le entregase la palabra al señor Presidente porque me han solicitado 7 interrupciones. No quiero constituirme en el dueño de la palabra, porque tengo otro problema para plantear.

SEÑOR SINGER. — Anóteme a mí, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Son ocho con el señor senador Singer.

Sugiero esto. Digo dos frases sobre el planteo del señor senador Ferreira Aldunate, le devuelvo la palabra al señor Presidente, para que él se la conceda a los senadores que se quieran referir al tema planteado por los señores senadores Ferreira Aldunate y Erro y yo, luego vuelvo a hablar sobre el problema que me interesa.

15

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Pero si le doy una interrupción a usted, señor senador, tengo que dar ocho interrupciones.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pero quiero dar una información que acabo de obtener, y me parece importante.

Es simplemente una información.

Hace unos instantes me visitó en antesala un grupo de intelectuales conocido en este país.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — El tema es o... No entramos al tema de los intelectuales. Desdichadamente, así no podemos avanzar nunca en el Senado, ... que hacemos paréntesis, después corcheas.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pero es importante.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Claro, pero advierto que teóricamente estamos hablando de la Marina.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Es posible, pero oí, cuando entré a Sala, porque me retuvieron esos señores, al señor senador Erro hablar de otra cosa e hizo unas imputaciones muy graves que hay que precisar. Sobre todo que me temo que después de su discurso, para ser consecuente con eso, pase a la clandestinidad, renuncie a los fueros y se incorpore a las fuerzas revolucionarias. Entonces, antes de que se vaya, quiero que me oiga, por lo menos en esto.

SEÑOR ERRO. — A lo mejor usted me acompaña.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Esos intelectuales se interesaban por el señor Viglietti, conocido artista.

SEÑOR ERRO. — Ya hemos hablado largamente de eso, usted no estaba en Sala. Perdóneme.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Por qué no oye.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — No puede interrumpir, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El señor senador ... siempre tiene la verdad.

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto.

1029

123645

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: Nelson BARDESIO.LIBERADO POR SECUESTRADORES.

Sesión C.SS. 16 mayo/972

Además, a esta hora, a las 18 y 16 minutos, oficialmente el país entero debe saber que Nelson Bardesio, el que formuló las acusaciones sobre los integrantes del Escuadrón de la Muerte, ya no es un mito ni una figura fantasmal ni alguien que esté encerrado en ningún lado, sino un ser de carne y hueso que está en libertad y que ahora podría ser traído a la Comisión Invetigadora del Escuadrón de la Muerte. Ya no hay ningún reproche, ya no pueden haber excusas en cuanto a que como Bardesio no estaba a la vista no podía, con su propio testimonio, ratificar la denuncia que en oportunidad hiciera y que leímos en la Asamblea General.

Nelson Bardesio, señor Presidente, ahora está en libertad. Lo saben muchos legisladores, porque recogí de ellos esta tarde la información en el Parlamento. No me lo dijo nadie antes, nadie me llamó para nada. Cuando llegué a esta Casa se me dijo que estaba en libertad y entonces, tengo que pensar que la información que se me ha dado en el Palacio Legislativo no puede ser errónea y si lo es, seguramente, habrá quien esté en condiciones de rectificarme.

Digo que no podía callarme o cometer la omisión de no hacer que el país se entere a esta hora de la liberación del ciudadano Nelson Bardesio.

Este es un hecho nuevo que abona, además, en favor de la designación urgente de la Comisión Investigadora. No creo que ningún señor legislador niegue su voto, en estas circunstancias, a esa designación, en la que habremos de probar que hay también otros jerarcas policiales y de la Marina, involucrados.

En aquel documento se hablaba de compartimentación y era evidente que el señor Bardesio sabía determinadas cosas e ignoraba otras. Todo eso lo habremos de plantear en el seno de la Comisión Investigadora.



030

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: CIUDADANOS PRIVADOS DE LIBERTAD.

Sesión C.SS. 6 junio/972

122

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: ante la lectura del documento que firman dos compatriotas vejados, Pedro Alvariza y su esposa, no puedo permanecer en silencio, en mi banca, porque conozco a Pedro Alvariza desde niño. Conozco, asimismo, a su madre, conocí a su padre, desde la adolescencia. Cuando oigo la lectura de esa carta llena de coraje, de valentía, tengo que expresarle al Senado que este Pedro Alvariza, joven que trabajó en el Banco Comercial de Las Piedras, que tuvo una firme militancia gremial, que luego fue destituido, es el mismo Pedro Alvariza que conocí cuando tenía 18 o 20 años, deseoso de hacer algo por su país y, en todos sus actos, poniendo el sello de su valentía.

Enviar una carta en esta hora tan sombría del país, leída en el Senado de la República por nuestro compañero senador Michelini —desde luego todos los que hemos escuchado su lectura estamos comprometidos a evitar que puedan ocurrirles daños que quizás sean irreparables— es dar muestras de valentía, pero me da la sensación de que estamos tocando fondo.

Tengo una impresión de impotencia al sentarme en esta banca. He estado repensando si realmente tengo que permanecer en ella. Creo que esto es una burla permanente, que es un sadismo como nunca presenció el país, que es un desafío que nos están haciendo a nosotros, integrantes de la Asamblea General, dueños de estas medidas, aun cuando nosotros votamos en contra, advirtiendo, a quienes votaban aquellas primeras medidas de declaración del estado de guerra interno y supresión de garantías individuales, que se produciría un decaimiento del poder civil. Gráficamente lo decimos hoy, cuando se aprieta el botón y la fuerza bruta se pone en marcha, pregunto cómo después se va a evitar que siga cometiendo atentados a la persona humana. Además, señor Presidente, resulta muy claro que la Ley de Orden Pública o de Seguridad del Estado o todo lo que la Comisión quiera hacer —que será pésima, horrorosa—, para esta gente que actúa así constituirá un complemento o una certificación más o menos legal para seguir actuando.

Estos hechos me hacen recordar de alguna manera las jornadas de setiembre de 1930 en la Argentina. Allí cayó un repúblico, hombre eminente y cuya figura no ha sido estudiada con la profundidad debida. Me refiero a Hipólito Yrigoyen, derrocado por el general Uriburu y su gente. Después hubo un pequeño lapso de respiro en la Argentina con la presidencia de Perón, y luego se siguieron sucediendo los militares.

Uno tiene que pensar, entonces, que hay que buscar alguna reacción que permita poner coto a todo esto, porque no nos basta con hacer denuncias de esta gravedad, como la de dos personas que, hasta que no se pruebe lo contrario, prácticamente han sido asesinadas y la de estos jóvenes, de los cuales hay muchos cientos que están siendo víctimas de agravio.

Uno, entonces, se formula esta pregunta y la hace en voz alta, para que la gente la escuche y para que quede, como constancia del proceso histórico, en las actas del Senado: ¿hasta cuándo el Presidente de la República va a salir a decirle al pueblo que él no tiene nada que ver con estos agravios? ¿Qué momento se espera para que los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, que tantas cosas prometen, y siempre están haciendo algún sumario o buscando algún dato, realmente cumplan con la Asamblea General y no se sigan burlando de ella y del Senado? Es una burla decirle a una Comisión parlamentaria que en 48 horas se entregarán los datos que se solicitan, y es también una burla mostrar una lista de detenidos por orden alfabético —lo siento porque lo he vivido en la Sala de la Comisión de Constitución y Legislación— para que tuviéramos acceso a esa fuente informativa del Ministerio del Interior y preguntáramos: equis equis ¿está detenido? Y nos contestara el señor Subsecretario del Interior: está detenido.

Pero ¿es que no tienen que decirle a la Asamblea General, permanentemente, por qué motivos, por qué fundamentos y dónde los destinan? ¿Es que todo lo han borrado? ¿Es que piensan que no tienen ninguna obligación de entregarnos la *información detallada* y *minuciosa* que exigimos?

Estas, señor Presidente, querían ser algunas meditaciones a cuenta de algún planteo que, posiblemente, en fecha próxima, haré en el Senado de la República, porque no estoy dispuesto —y en esto no involucro a ninguno de los compañeros del Frente Amplio, en nuestra corriente del Frente Amplio—, personalmente, a seguir escuchando con horror casi, esta alucinación del Uruguay, sin que haya una reacción como corresponde, incluso de los propios parlamentarios.



23

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente creo que aquí se están equivocando los caminos de discusión. El compañero senador Michelini lo único que ha solicitado es que el Senado le autorice a hacer una exposición sobre las torturas durante 45 minutos.

De esta petición, que debía haber sido votada sobre tablas, se han sacado conclusiones que no corresponden. Una de ellas es insistir que habiéndose designado una Comisión Investigadora nadie, prácticamente, podría hablar más.

Yo he votado en contra del secreto de la Comisión. Considero un absurdo que el Senado de la República autoelimine la posibilidad hasta de entrar físicamente donde sesiona la Comisión Investigadora, salvo los cinco integrantes. Esto significa que si un senador deseara llevar pruebas y además argumentar sobre ellas — porque no es dejarlas sobre una mesa — no lo puede hacer. El secreto llega a tanto que le impide a los senadores que no integran la Comisión ingresar al lugar físico donde la misma sesiona.

Eso me parecé, realmente, una enormidad. Además, se insistió, hace un instante, sobre la posibilidad de hacer conferencia de prensa, etc., y que ya se ha realizado alguna. Estimo que el Senado no tiene que regirse por ninguna conferencia de prensa. Nosotros tenemos que llamar a quien representa al Poder Ejecutivo, que es el Ministro de Defensa Nacional, para hacerle las preguntas; pero cuando viene a la Comisión, le denunciamos torturas, le damos nombres propios, y siempre contesta lo mismo, casi como un disco, señor Presidente: vamos a informarnos, o vamos a apretar. Pero no ha dado una sola respuesta a cientos de denuncias fundadas, sobre torturas. Hay veces que el señor Ministro de Defensa Nacional no ha podido responder ni siquiera sobre una persona que ha desaparecido hace varios días de su casa, llevada por las Fuerzas Conjuntas.

El propio señor senador Pereyra ha manifestado que al doctor Rubio, un cardiólogo excepcional, le allanaron su casa, lo detuvieron e interrogaron, durante seis o siete horas. Con posterioridad, lo dejaron en libertad; pero, el Oficial que lo acompañó a su casa le dijo que no se engañara con eso, que la próxima vez le pegaban un tiro.

El señor Ministro de Defensa Nacional, ¿tomó alguna medida? ¿Está procesado el Oficial? ¿Se encuentra sumariado? No.

El señor senador Vaz se preocupó por la desaparición del matrimonio Rovira cuyo hijo —con sus espléndidos 17 años— fue asesinado por las Fuerzas Conjuntas.

¿Qué contestaron? ¿Vino el señor Ministro de Defensa Nacional? No, señor Presidente.

El señor senador Caputi ha hecho una incursión, digamos, por su pueblo, al cual se ha referido con frases emocionadas; pero yo tengo, también, otros testimonios, que el señor senador no ha mencionado.

El domingo, el doctor Ramón Legnani y varios amigos suyos —doy sus nombres, porque interesa la información, en el caso: Alberto Valena, César Mármol, Silverio Pérez, Juan Pedro Fuentes y Srta. Martha Miedzigorski— fueron detenidos, cuando se dirigían al local central del Frente Amplio, en esta ciudad. Lo encapucharon y, más tarde, lo dejaron en libertad. Señalamos que ante este atropello se cursó una nota al Jefe de Policía del Departamento de Canelones, firmada por el diputado Martínez Gallinal, edil Rodolfo Fatigati y Osiris Musso Lacreta, narrando los hechos y protestando ante tamaña arbitrariedad.

Y ya que se ha hablado de Seral, vale la pena poder de manifiesto el contenido de una nota que la Unión de Obreros de esa empresa —de Santa Lucía, Canelones— dirige a la opinión pública, a los trabajadores y a los legisladores nacionales. En ella se denuncia que, desde hace alrededor de un mes, se encuentran alojados primero, en la Seccional Policial y después en el Cuartel de San Ramón, sin comida y sin visita de los familiares, trece compañeros —diez hombres y tres mujeres— sin haber cometido ningún delito. Y agregan: "Sin embargo, se les retiene en la Comisaría mencionada a pesar de que intervino el Juez respectivo de Santa Lucía y no encontró ninguna causal para su retención y obviamente tampoco, para el procesamiento. La semana pasada nuestro local sindical de la ciudad de Santa Lucía fue abruptamente allanado por la policía y detenidos tres compañeros que en ese momento se encontraban allí. Son detenidos y trasladados al Cuartel de San Ramón sin ninguna causa. Los trabajadores de Seral que luchamos contra una multimillonaria y despótica patronal desde hace diez meses, luchamos por la justicia, por justos reclamos como ha quedado demostrado y corroborado inclusive por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por Coprin y por la Comisión de Legislación del Parlamento Nacional". Y más adelante, añaden: "¿Qué se pretende? ¿Atemorizarnos, para que depongamos legítimas demandas que expresamente la patronal ha desconocido y desconoce?". Y finalizan de esta manera: "Por estas razones es que nos dirigimos a los señores legisladores, etc., etc."

Digo más.

El domingo estaba en el sanatorio Larghero, en el cual un compañero había sido operado, y me encontré con la novedad, que traigo aquí, ahora: el cirujano que lo había intervenido, tenía que hacerle una cura, debiendo concurrir con las Fuerzas Conjuntas que fueron a buscarlo, y se ubicaron en la Sala de Espera, con sus ametralladoras apuntando a los visitantes. Hay otros médicos en esas condiciones, en el sanatorio; incluso, las Fuerzas Conjuntas en otros centros hospitalarios llegaron a pedir documentos a quien estaba en su lecho de enfermo. La persecución contra los médicos es evidente, se ve claro.

Además el Sindicato Médico, solicitó una entrevista al señor Ministro de Defensa Nacional [illegible] envía un memorándum, que me voy a permitir leer, aunque con ello, le haga perder unos minutos al Senado.

I
[illegible]
II

23645

p24

SEÑOR ERRO. — Pienso que hay que votar la moción del señor senador Michelini, porque no podemos estar interfiriendo con otras proposiciones.

Estoy dispuesto a sacrificar denuncias muy graves que deseaba formular hoy.

Concurrí a una mesa redonda en la Facultad de Agronomía, a la cual asistieron no menos de mil personas entre estudiantes y docentes.

Profesores del interior, muy serios, de la Escuela Experimental de Agronomía de Paysandú, que tiene a su frente a un hombre tan prestigioso como es Alvaro Díaz, expusieron denuncias muy graves. Una sola bastaría para demostrar tal gravedad.

El ingeniero agrónomo Molfino fue detenido y se le hizo un simulacro de ahorcamiento durante 8 ó 10 veces. Se puede convenir en la angustia de este profesional tan brutalmente amenazado.

Tengo, asimismo, la nómina de detenidos en Paysandú, que suman más de 70, para demostrale las arbitrariedades que se cometen, al señor senador Caputi.

Estoy dispuesto a postergar estas denuncias, si hoy se vota la moción del señor senador Michelini, en forma inmediata. Luego, veremos qué es lo que pasa, porque yo estaba en Sala cuando se iba a tratar el préstamo del Bid —sobre el que tengo una posición contraria, que no improviso, porque nunca voté un préstamo dando, siempre, mis fundamentos,— estaba formulando su exposición el señor senador Singer en favor de tal proyecto (el señor senador tiene sus razones) y el Senado quedó sin número. No habrá sido por nosotros, señor Presidente. Si esta noche se desean considerar todos los asuntos de la orden del día, permaneceremos en Sala. Venimos para considerar éste y otros temas y no somos culpables de que se interfiera con ellos o de que aparezcan otras novedades, dentro del catálogo de intenciones, digamos, de este Cuerpo.

No insisto más, señor Presidente; mañana o en cualquier otro momento, formularé las denuncias que tengo en mi poder.

Solicito que se vote la moción del señor senador Michelini para que se le autorice a realizar una exposición de 45 minutos en el día de mañana, en primer término, sobre el tema de las torturas. Posteriormente, podríamos pasar a votar la moción del señor senador Ferreira Aldunate.



fs.25

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: este es un debate muy importante. Sobre el mismo, voy a realizar algunas precisiones.

El acta que se ha leído por parte del señor senador Enrique Rodríguez, evidentemente, implica una acusación directa y la comprobación de torturas en el médico a que se ha hecho referencia. De lo contrario, el Director Coronel Goñi, no hubiera firmado un acta de ese tipo, sino que hubiera hecho las salvedades consiguientes. De modo que me parece que este es un problema claro por encima de la discusión a nivel técnico que aquí se ha dado. Por la lectura del acta, se pudo saber que los médicos que examinaron al doctor Bonilla —quien también hizo declaraciones— no encontraron ningún indicio de lesiones vasculares, etc., como aquí se ha dicho. Esto debe quedar en claro porque es muy grave.

Por otra parte, señor Presidente, he escuchado a un señor senador que decía que estábamos en estado de guerra. En la Asamblea General, nos tocó hacer una exposición sobre el Convenio de Ginebra de 1949, ratificado por nuestro Parlamento hace 6 años. Este Convenio de Ginebra es muy claro y vale la pena que quede en la versión taquigráfica, principalmente su artículo 3º, que dispone: "Artículo 3º — A tal efecto están y quedan prohibidos, en todo tiempo y lugar, respecto a las personas aludidas;" es decir, "personas que hayan quedado fuera de combate por enfermedad, heridas, detención, o por cualquiera otra causa, serán, en toda circunstancia, tratadas con humanidad, sin ningún distingo de carácter desfavorable, basado en la raza, el color, la religión o las creencias, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo".

Para esas personas, dice el inciso a): "Los atentados a la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, torturas y suplicios". Y el inciso b) dice: "La toma de rehenes". Hemos denunciado muchas veces, acá, el caso del doctor Novoa, en la Facultad de Derecho, un hombre conservador, políticamente hablando, quien fue sacado a la fuerza de esa Casa de Estudios y retenido en su propio domicilio, en virtud de que buscaban a su hijo las Fuerzas Conjuntas.

Continúo con el inciso c) y d), señor Presidente.

Dice así: "Los atentados a la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes; las sentencias dictadas y las ejecuciones efectuadas sin previo enjuiciamiento, por un tribunal regularmente constituido y dotado de garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados". Acabamos de ver que aquí no hay garantías, evidentemente. Más adelante, expresa: "Los heridos y enfermos serán recogidos y cuidados. Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto. Las Partes contendientes se esforzarán, por otro lado, por poner en vigor por vía de acuerdos especiales la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio. La aplicación de las disposiciones precedentes no producirá efecto sobre el estatuto jurídico de las Partes contendientes".

Y, sigue el artículo 4º: ...prisioneros de guerra, etc.

Me interesaba leer el artículo 3º, porque deja en claro que la incursión que se pretendió hacer sobre el estado de guerra, no tiene nada que ver con la exigencia de cumplir con este Convenio de Ginebra que el Uruguay ratificó, como además ratificó la Declaración de Derechos Humanos y la Carta de San Francisco.

Bien, señor Presidente, a medida que esta sesión avanza y cuando aún no se ha dado cuenta de la moción que hemos presentado junto con otros señores senadores, continúa llegando gente para informarnos de nuevas detenciones.

Se me ha dicho, hace 10 minutos, que ha sido detenido arbitrariamente el Secretario de Funsa, dirigente [illegible] Duarte. En la ciudad de Tacuarembó fue allanado el domicilio, siendo detenido, el profesor Juan José Reyes,

PROCESADO
I
II

que fue candidato a diputado por nuestro grupo en ese departamento. Es Presidente de la Gremial de Profesores, y Presidente del Plenario Obrero-Estudiantil; es un hombre de bien reconocido por todos. Hace unos meses, estuvo muy grave a consecuencia de un infarto, por lo que se halla en convalecencia; de manera que una detención de esta naturaleza puede causarle perjuicios en su salud, realmente imprevisibles.

En la localidad del Sauce, fueron detenidos dos jóvenes. Hugo Jurado, que es gráfico, y Mario Montenegro, perteneciente al personal de la fábrica de escobas, los que no se sabe dónde están.

Fue detenida, también, María Emilia Bermúdez Gallinal de Cabrera, hermana de María Laura Bermúdez Gallinal, quien estuvo detenida durante 24 horas, sufriendo un plantón, encapuchada y recibiendo amenazas de fusilamiento. Un hecho similar denuncié ayer, con respecto al ingeniero agrónomo Molfino de Paysandú. La señora Bermúdez Gallinal de Cabrera es profesora de Geografía, estudiante de la Facultad de Humanidades, y tiene una hijita de 6 meses. También, fue llevada encapuchada. Su esposo, Ricardo Cabrera, practicante de medicina del Sindicato Médico, también fue detenido. Lo tuvieron descalzo, casi sin ropa, de plantón en un patio bajo lluvia, robándole un reloj, un encendedor y 4 mil pesos. En ese momento, al no encontrarle ninguna prueba para tenerlo detenido lo liberaron, pero, al llevarlo de vuelta, un militar, a raíz de un incidente de tránsito amenazó a un taximetrista pistola en mano, diciéndole que le daría un tiro en la boca, mientras otro lo amenazaba con una metralleta. Además del encapuchamiento, recibió amenazas de torturas, preguntándole qué personas concurrían a la parroquia de San Juan Bautista y si allí se trataban temas vinculados a la realidad nacional.

Esto va acumulando, cada minuto, cada hora, situaciones tremendamente angustiosas. Pero, existe algo más. A los detenidos se les hace firmar papeles en blanco. ¿Cómo sabemos esto? Por nuestro compañero de Canelones, candidato a la Intendencia por el Frente Amplio, el doctor Ramón Legnani, de cuya arbitraria detención dimos cuenta en sesiones pasadas en el Senado. Como querían hacerle firmar un documento en blanco, protestó, pero ante la insistencia y amenazas, antes de firmar, dejó constancia de que estaba firmando un papel en blanco. Hay muchos otros ciudadanos del interior o de Montevideo que, por falta de precaución, o por lo que fuere, pueden no dejar esa constancia. ¿Quién puede, entonces, sostener que lo que ahí se pueda incluir como sospecha, como denuncia o cargos, tiene validez?

En el documento que ha sido tan comentado, de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Uruguaya, se ha procedido bien al establecer en forma muy concreta, en el punto 9, que: "Han llegado hasta nosotros múltiples y concordantes testimonios relacionados al trato inhumano que reciben determinados detenidos vinculados o no a las actividades subversivas. No nos referimos, solamente, a las denuncias públicas, no desmentidas, sino también a otras, de cuya autenticidad no tenemos dudas. En orden a nuestro ministerio y para servicio de todos los hombres, no podemos callar que la muerte, los apremios físicos, la tortura, la prisión indebida constituyen una radical negación de la dignidad propia del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios". Y, en el punto 10, expresa: "Todos debemos ser conscientes de los peligros, que toda arbitrariedad conlleva. Ceder a la tentación de tratar como sediciosos, también, a quienes solo manifiestan impulsos renovadores, puede servir, nada más que para multiplicar el número de los atentados a la violencia. No puede pensarse que unos días de tortura traerán años de paz. Confesiones arrancadas bajo el terror no dan certeza de verdad y pueden causar males irreparables. Los posibles éxitos momentáneos son engañosos, puesto que a la larga sólo generan odios irreconciliables, gérmen continuo e inevitable de nueva violencia. No puede desconocerse la repercusión, de alcance insospechado, que estos episodios pueden tener en el seno de las familias de quienes lo sufren. Es imposible medir los traumas y sedimento de rencor y deseo de venganza que estas arbitrariedades pueden alimentar".

Es decir, que la lectura de este texto no necesita ningún comentario, por su profundo y claro sentido de rechazo a la tortura a cargo de sectores de las Fuerzas Armadas.

P. I PROCESADO II

Terminamos esta interrupción, para que redondee su pensamiento el señor senador Michelini, manifestando lo siguiente.

En el día de ayer, en el Senado, dimos una relación de detenidos en el Departamento de Paysandú. Entre los nombres, aparecía el de un soldado, Echenique. Objetivamente considerado, parecía que eso no agregaba nada; pero, ahora, se nos ha traído, de Paysandú, un dato que debo dejarlo en las actas del Senado.

Este soldado fue detenido porque se negó a torturar a coterráneos que él conocía. Entendía que era una infamia y una indignidad. Vemos que un simple soldado, modesto, un humilde hombre de pueblo, se negó a torturar, siendo detenido y encapuchado, con el agravante que se pretendió, por un oficial, que otro hermano que también reviste en el Cuartel, fuera el encargado de golpearlo, a consecuencia de lo expresado y por haber solicitado la baja.

Terminó el episodio, señor Presidente, con el agravio de los dos hermanos, que fueron brutalmente golpeados en el cuartel de Paysandú. Queda el ejemplo de estos soldados, que se negaron a torturar. De hombres humildes, que dieron una lección que ojalá sea aprendida.

Este no es un hecho nuevo. En Melo, las mujeres de los soldados, que van a hacer la cola para la leche, muy temprano, en la mañana, comentan, con otras mujeres del pueblo, que le es imposible a sus maridos agraviar o castigar a profesores, maestros y maestras de quienes hasta han sido alumnos, y otros vecinos. Antes que efectuar estos hechos, prefieren pedir la baja, que no se la dan por este estado de guerra. Si por ellos fuera, no se quedarían ni un minuto más en el Cuartel.

Es conveniente que esta relación de hechos que a menudo hacemos muchos senadores, se documente, a los efectos de que llegue a la consideración pública.

Finalmente, existe el documento del Sindicato Médico del Uruguay, entregado al señor Ministro de Defensa Nacional, General Magnani, donde se manifiestan las inquietudes y preocupaciones, que nos han hecho llegar, también, a los senadores y de lo que hemos dado cuenta el otro día, aquí en el Senado.

Digo, señor Presidente, que el acta que se ha leído tiene autenticidad probatoria de la tortura contra un médico eminente y excepcional, reconocido por todo el cuerpo técnico nacional. Esto mismo ha ocurrido con otros médicos, porque existe una especie de persecusión evidente contra médicos, maestros, bancarios y dirigentes sindicales. Nosotros vimos muchos nombres y, ahora, nos encontramos con que familiares, amigos, integrantes del Sindicato Médico y otras organizaciones médicas, nos hacen llegar listas de médicos detenidos. La Asamblea realizada en Casmu, ha tomado resoluciones en esta materia, para hacer una gran denuncia pública. Entre [illegible] muy graves, la agresión con arma larga a la seño[illegible] un integrante del Comité Ejecutivo del Sindicato M[illegible] que exigió su tratamiento urgente de su herida de [illegible]

Por la fuerza de los hechos o palabras —tal vez sean solo palabras— cuando se nos habla de democracia, de la libertad, etc., olvidándose del respeto a los compatriotas.

La realidad es una, señor Presidente, y como tal tenemos que tenerla en cuenta.

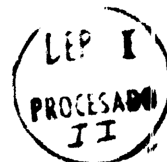
Nos quedamos con dos inquietudes muy grandes. Una sería la de que nuestro pueblo pudiera tener una especie de acostumbramiento, ante esta brutalidad. De ahí que siempre nos manejemos con esta rebeldía popular. Lo hemos dicho muchas veces en el Senado y en la Asamblea General; pero hoy, queremos agregar, además, que en todo el país se está generalizando el uso de las torturas.

Ya no es un núcleo pequeño, cada vez se va ensanchando porque no se toman medidas, porque no se procesa a nadie, porque no se inicia ningún sumario. Aquí se dijo hoy, lo que hubiera pasado en el Senado hace diez **años, frente a esta denuncia que, inicialmente, la expuso el señor senador Michelini. Hubiera venido el Ministro de Defensa Nacional de inmediato, a decir qué medidas** *se hubieran adoptado o a decir que no conocía el hecho. Sin embargo, ahora, han transcurrido horas y el Ministro de Defensa Nacional, que puede venir al Senado, que no precisa que se le invite ante un estado de conmoción pública, no ha llegado, nadie tiene ninguna mención o* referencia de la posibilidad de que llegue al Senado.

Como queremos que esto termine con algo, aunque **sabemos** que la declaración no es el fondo del problema, **deseamos** que por lo menos haya una expresión del Se**nado positiva al fin de una denuncia de esta** magnitud, **de esta naturaleza, y de una discusión** que no puede **terminar en el pronunciamiento del señor Presidente** que, **en determinado momento, levante la sesión.**

Este es el propósito de los cinco senadores del Frente Amplio que desean que esto concluya con la declaración que luego vamos a pedir que se lea por la Mesa, una vez que termine la discusión, una vez que los señores senadores hayan dado su opinión sobre el tema.

Quiero agradecer que se haya escuchado mi intervención, porque me interesaba mucho que quedara en la versión de la sesión de hoy la disposición 3ª de la Convención de Ginebra de 1949 que se está incumpliendo y violando sistemáticamente con lo cual se deteriora, evidentemente, aún más de lo que está deteriorada la imagen del país en el exterior.



SEÑOR [illegible]. — [illegible] de correspondencia parlamentaria porque, además, entendemos que si el señor Ministro hubiera tenido sensibilidad debió *venir de inmediato a dar las explicaciones del caso,* lo que **le hubiera sido muy difícil.** *Se ha mostrado* un documento fehaciente; se comprueba una tortura y esa acta está firmada por médicos, incluso militares y jerarcas del Hospital Militar. Sin embargo, se propone un trámite común, como cualquier asunto, incluso menor. Como decía el señor senador Michelini, en esto el Senado no se compromete, cuando debió comprometerse profundamente ante un hecho tan grave.

Dejamos esta constancia en la seguridad de que el Ministro no habrá de contestar nada, o inventará alguna cosa, como lo ha hecho tantas veces, producto de su imaginación **más que de la realidad.**

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: CIUDADANOS PRIVADOS DE LIBERTAD.

Sesión C.SS. 22 y 23 Junio/972

f.28

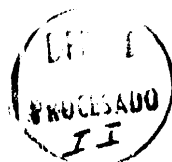
Aprovechando esta intervención, señor Presidente, quiero dejar una constancia de carácter personal con respecto a una gestion que voy a realizar dentro de pocas horas.

En el país se está dando una situación muy particular, que nosotros entendemos es por falta de garantías.

Un miembro de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, que es un dirigente sindical y que ha sido perseguido durante mucho tiempo, el ciudadano Carlos Amir, ha sido requerido por las Fuerzas Conjuntas.

Se trata de un dirigente gremial bancario, que en el año 1968, cuando el conflicto que se abatió sobre toda la Banca estuvo detenido, perseguido y suspendido por las autoridades del Banco en que trabaja. Posteriormente, ha vivido, prácticamente, en una odisea permanente. Estuvo detenido en varias oportunidades, y la última fue durante siete meses, seis de los cuales los pasó en el C.G.I.O.R. y el restante en la Jefatura de Policía.

A raíz de diversos procedimientos realizados en la casa en que vive, fue requerida su presencia. Yo realicé las gestiones pertinentes ante el Ministerio del Interior para saber si efectivamente estaba requerido. Se me dijo que se quería conversar con él.



Yo lo voy a acompañar, señor Presidente, en la tarde de hoy cuando se me conceda la audiencia pertinente, a los efectos de llevarlo ante el Ministerio; acompañarlo para que se presente, reclamando, con respecto a él, todas las garantías que el Poder Ejecutivo pueda ofrecer.

Lo queremos hacer, además, en forma pública, para que se tenga presente que yo lo voy a acompañar a los efectos pertinentes.

Creo que es conveniente que el Senado tome debida cuenta de todo esto, a los efectos de hechos que puedan ocurrir en el curso de los próximos días.

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: DETENIDOS Y PROCESADOS POR JUEZ INSTRUCCION. RETIRO PARA INTERROGACION SIN PREVIA AUTORIZACION.

p. 28

Sesión C.SS. 26 y 27 Junio/972

Quiero, además, sumarme a las palabras pronunciadas por el señor senador Michelini con respecto a la forma en que se trasladan los presos, sin conocimiento de nadie.

Tengo la versión de que un detenido fue llevado directamente, desde el primer momento, al Hospital Militar, porque había sido sometido a una delicada operación al corazon, y se encontraba convaleciente de ella. Ha desaparecido de allí, sin que sus familiares sepan qué destino ha tenido.

Podría aportar otros casos, —incluso podría dar los nombres—, en que han ocurrido actitudes semejantes.

Desde Punta Carretas se han retirado entre 48 y 50 detenidos, algunos llevados al campo de concentración de Punta de Rieles, y otros a un destino que ha sido muy difícil, a sus familiares y amigos, averiguar cuál es.

Del campo de concentración de Punta de Rieles se retiran presos sin que se les informe debidamente a sus familiares a qué establecimiento carcelario o cuartel son trasladados. No sé que haya ni siquiera comunicación primaria del Juez Civil y, ahora, del Juez Militar. Simplemente, las Fuerzas Conjuntas resuelven que a determinada persona hay que sacarla del lugar en que se encuentra, y esto lo hacen encapuchándola y siempre en horas de la mañana o de la noche. Las retiran a las 7 de la mañana o a las 22.

De Punta Carretas salen con rumbo desconocido, y sus familiares demoran días en saber donde se encuentran.

Nadie es tan ingenuo para no darse cuenta de que esto forma parte de un plan deliberado de molestar e, inclusive, de crear situaciones difíciles a cada uno de los ciudadanos que se encuentran en esa situación.

Ahora, los sucesos van superando la capacidad de absorverlos, y se me ratificó hace un rato que se sigue cumpliendo el retiro de algunos detenidos en ciertos establecimientos.

Se me da un nombre, el de César Cámpora, y la noticia de que fue retirado de Punta Rieles el día 14 de junio. El Juez de Instrucción de 3er. Turno, lo pidió para interrogarlo, y no le fue presentado, desconociéndose su paradero. El 15 de junio, es decir, 24 horas después de su desaparición del campo de Punta de Rieles, de donde lo sacaron encapuchado —los sacan encapuchados, e ingresan en las mismas condiciones; esto lo he visto personalmente y trasmití al Senado esa visión— parece que apareció, llevado por las Fuerzas Conjuntas para un reconocimiento a su casa.

Allí fue amenazado por un oficial del Ejército delante de su esposa. Quien le dijo: "Mirá Cámpora, que después tenés que volver conmigo al 9no. de Caballería". Su condición física era realmente inferior, vestido con ropas distintas a las enviadas por su familia, en chancletas, habiendo sido víctima, —seguramente— de apremios físicos.

Posteriormente, no se supo nada de él. Queremos señalar que cuando los familiares han tratado de obtener información, se les ha contestado —cosa que no es nueva— de que está en una unidad militar.

Se desconoce así, la potestad de los jueces sobre los procesados a su cargo.

Pedimos, señor Presidente, que aquellas palabras pronunciadas con respecto al atropello contra los maestros, y éstas, sobre la denuncia que formulamos ahora, pasen a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional. Y con respecto al problema de la boya petrolera, que se invite al Directorio de Ancap a que concurra a la Comisión correspondiente.

PROCESADO I II

038 23945

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: AGRESION A PROFESORES Y MAESTROS FRENTE A MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS.

30

Sesión C.SS. 26 y 27 Junio/972

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: todas las mañanas nos encontramos con alguna nueva arbitrariedad o baleamiento de organizaciones gremiales que manifiestan por las calles sus reivindicaciones.

El día viernes, los maestros y profesores de este país, tenían una audiencia en el Ministerio de Economía y Finanzas. Desde la hora 16 y 30, los trabajadores de la enseñanza se concentraron frente a dicho Ministerio. Una delegación ingresó al mismo, a los efectos de entrevistar al Ministro para defender la justicia de los reclamos que ellos están haciendo.

Siendo aproximadamente las 19 y 30 horas, cientos de maestros y profesores, seguían esperando, en completo orden, el resultado de aquella entrevista.

Cuando salía la delegación, pasó frente a la concentración un camión del Ejército. Sorpresivamente un soldado corrió una parte del toldo, apuntó con arma larga y ante el asombro, no sólo de quienes estaban concentrados, sino de algunos particulares con los cuales conversamos el sábado al mediodía, disparó, hiriendo a una maestra, a un profesor y a un funcionario administrativo de Enseñanza Secundaria y a otro funcionario de la Facultad de Agronomía.

Este es un hecho muy grave, como los que vienen ocurriendo insistentemente en la República y creo que no pueden tener ningún defensor.

Ante estos hechos, la *Gremial de Profesores* de Montevideo declara: "1) La concentración fue agredida a mansalva por un soldado que disparó desde un camión del Ejército, llegado al lugar para alcanzar alimentos a la guardia allí instalada. A dicho soldado se le vio sobre la cabina del camión cuando éste se retiraba, apuntar a los manifestantes, amartillar el arma y disparar un tiro que hirió a cuatro compañeros quienes salvaron sus vidas milagrosamente. El camión se paró después del tiro y luego siguió su marcha, mientras quedaban en el suelo los compañeros heridos y ante la sorpresa de la propia policía destacada para vigilar el acto, con la cual no había ocurrido el más mínimo incidente. 2) Este hecho que pudo ser trágico y agregar nuevas víctimas a la lucha popular, se produce en momentos en que la Enseñanza en defensa de su autonomía y de sus recursos, encara unida la lucha por soluciones verdaderas para la crisis que afecta a ella y al país, en el marco de una pacificación que implica el respeto y la libertad de los docentes, la clarificación de la situación de los detenidos, el repudio de las torturas, la necesidad de la vigencia de las garantías individuales, el combate sin tregua contra el fascismo. 3) Más allá de la responsabilidad individual del soldado agresor, perfectamente identificable, el hecho es también el resultado de una psicosis de agresión alentada por una campaña de calumnias y desinformación que, impulsada por los sectores reaccionarios, es recogida servilmente por los grandes medios de propaganda. 4) A nivel de la enseñanza, esa campaña calumniosa tiende a su desprestigio ante la opinión pública, mediante una hostilidad creciente y manifiesta, como forma de preparar el terreno a nuevos intentos de avasallar su autonomía. 5) Ante estos sucesos, la Gremial de Profesores de Montevideo, reafirma una vez más su firme decisión de proseguir su lucha por la necesaria e impostergable pacificación con soluciones, en defensa de la enseñanza, su legalidad y sus recursos, que asegure el funcionamiento normal de los liceos e institutos y anule la política de debilitamiento y destrucción de la enseñanza pública que estos hechos traducen."

Además, los maestros, a través del Coordinador de Magisterio de Montevideo, han resuelto un paro de 72 horas, que abarca desde el día de hoy, hasta el miércoles inclusive. Esta situación que se vivió el viernes por la noche, desde luego, por su gravedad, escapa a un comentario pormenorizado. Pero lo que queda como saldo desalentador y como compromiso de lucha, es que a quienes estaban concentrados, habiendo obtenido la audiencia respectiva, y esperando a que sus compañeros les informaran del resultado, recibieron como primera respuesta del pedido de reivindicaciones, la que acabo de anotar.

No sé qué medidas se han tomado por parte del Ministerio de Defensa Nacional hasta el momento.

Estos hechos no son aislados sino que han ocurrido en otras oportunidades y, como pretexto o como explicación, se ha dicho que al soldado que tenía el arma en sus manos, se le había escapado un tiro. No sé si en esta oportunidad será la explicación que públicamente se dará a través del Ministerio de Defensa Nacional.

Dejamos sentada nuestra protesta por ese hecho y nuestra solidaridad con los órdenes de la enseñanza por todas sus reivindicaciones y por este paro de 72 horas que han decretado por los acontecimientos ocurridos el viernes pasado.

Ya nosotros, en el Senado de la República, hace un tiempo, hicimos mención a la detención de cantidad de maestros en Montevideo y en el interior del país. Creo que también expusimos nuestro pensamiento preocupante frente a algunas cartas recibidas de maestros del interior que nos explicaban la imposibilidad, incluso, de usar su túnica cuando concurrían a algún café a conversar, o a instituciones de la zona en que actúan, porque en algunas oportunidades las Fuerzas Conjuntas penetraron en esos locales, se los llevaron y los tuvieron detenidos; como si la túnica fuese —lo dijimos en aquel momento— una expresión de agravio para las Fuerzas Armadas y para el país.

Cuando se actúa de esa forma contra la cultura y contra sus representantes, es evidente que esa expresión de símbolo del magisterio nacional tiene que incomodar o molestar a quienes están cumpliendo bárbaramente con sus cometidos.

Pedimos, señor Presidente, que la versión de mis palabras pase al Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de que éste dé la fundamentación de las medidas adoptadas y la explicación detallada de este hecho que, además de los intervinientes, fue presenciado por muchos particulares, algunos de los cuales nos hicieron llegar la información precisa de cómo ocurrieron los acontecimientos que yo acabo de mencionar para ponerlos a consideración del Senado de la República.

ERRO, Enrique

TEMA: LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y ORDEN PUBLICO.

Sesión C.SS. 26 y 27 Junio/972

131

SEÑOR ERRO. — Perdóneme, señor senador. Lo estoy escuchando con mucha atención y no puedo permanecer en silencio frente a la afirmación que usted hace, considerando como un éxito de la Comisión el haber eliminado ese artículo que originalmente venía del Poder Ejecutivo, porque éste ha hecho cosas mucho más graves.

Cuando en fechas anteriores al 15 de marzo se levantaron las Medidas Prontas de Seguridad en la moción que se aprobó —primero del Frente Amplio y luego planteada por el Partido Nacional— cuya discusión recuerdo perfectamente por haber intervenido en ella, se estableció que los detenidos deberían ser liberados el 30 de abril de 1972. Es decir, que se levantaron las Medidas pero se desplazó en el tiempo lo referente a la liberación de los presos, que nosotros llamamos políticos y que el Poder Ejecutivo nunca lo ha querido aceptar, pero utiliza respecto a ellos lo de "categoría especial", que es una manera de decir presos políticos.

Bien, ¿qué pasó el 30 de abril? La Asamblea General tomó una decisión, por su mayoría libérrima, que el Poder Ejecutivo burló aprobando un decreto por el cual estableció esa cosa monstruosa que rige actualmente por la cual a esos presos políticos se los somete, por un mismo delito, a dos juicios, pasándolos a la Justicia Militar.

Eso dice el Decreto del 30 de abril y creo que la historia de este debate tiene que ser completa. El Poder Ejecutivo arrasó la voluntad de la Asamblea General Legislativa, hizo caso omiso del levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, el 30 de abril, y no liberó a un solo preso. Simultáneamente, el mismo día, dictó un decreto que el doctor Carlos Martínez Moreno, en un estudio muy profundo y serio publicado en "Marcha", desmenuzó y por el que se establecía esto que ahora el señor senador indica como cosa importante hecha por la Comisión: no haber aceptado lo que el Poder Ejecutivo quería incorporar en esta ley. Pero dicho Poder lo hizo peor, pues lo implantó por decreto y cuando en la Asamblea General presentamos una moción —con otros compañeros del Frente Amplio— para que se liberara a los 92 detenidos, que estaban en esa situación, se obtuvieron creo que 28 o 29 votos. Quiere decir que votó el Frente Amplio, los integrantes del Movimiento de Rocha, el señor legislador Vaz y no recuerdo si algún otro integrante del sector del movimiento "Por la Patria".

Esa es la historia real. Nos llevaron por delante, nos arrasaron como lo van a hacer ahora. Afirmo que por más que aquí se diga que se va a levantar el Estado de Guerra, no se va a levantar absolutamente nada; porque en última instancia el Poder Ejecutivo va a rememorar aquel Decreto de setiembre del 71, por el cual estableció que las Fuerzas Armadas tomaban a su cargo la lucha contra la subversión. Por más ley que haya, sostengo hace tiempo que eso va a ocurrir, porque ha sido muy claro el señor miembro informante —no el doctor señor senador Beltrán, sino el señor senador Paz Aguirre— cuando hace un rato nos dijo que con respecto a la suspensión de las garantías individuales, eso quedaba un poco a lo que la Asamblea General resolviera o al pensamiento de los señores legisladores, etc.

Es evidente que ahí hay una zona absolutamente oscura, que nos permite asegurar que va a ser muy difícil que no se siga allanando a la hora que se quiera y provocando todos los problemas que se suceden en el país. Además esto no lo hemos dicho solo nosotros, sino muchas otras personas.

Quiere decir que esta ley no será para sustituir nada. Los hechos habrán de demostrar que tenemos razón, porque cuando se apretó el botón y la máquina empezó a funcionar, me pregunto si esta ley la van a desmantelar, si por ella vuelven a los cuarteles los integrantes del Ejército y si la Policía se repliega para cumplir lo dispuesto por el texto legal.

Después, cuando hablemos nosotros, les vamos a demostrar, señor senador Beltrán, que se han cometido enormidades tales como las que afectan, incluso a los propios partidos políticos que aquí están representados. En este proyecto hay normas por las que reuniones realizadas por los partidos políticos, pueden ser prohibidas. Además, hay una disposición que afecta directamente a la Universidad de la República, aunque no se la mencione.

Realmente, de este clima de horror, me parece que no podía salir otra cosa que este proyecto.

Por otra parte, advierto que la última reunión que realizó la Comisión fue el 24 de mayo. Yo solía ir a la Comisión, muchas veces, acompañando al titular por el Frente Amplio, señor senador Michelini. En algunas oportunidades realizamos intervenciones, luego de escuchar la discusión y advertimos que hubo, en determinado momento, voluntad de no seguir actuando dentro de la Comisión, aunque puede ser que por otra vía oficiosa hayan seguido trabajando algunos miembros. Pero la Comisión estuvo un mes entero sin reunirse y trabajó el otro día, a ritmo acelerado, hasta que salió este proyecto, sin informe. Los legisladores lo recibimos prácticamente en la mañana de hoy, sin tener ni siquiera el tiempo mínimo para que cada uno pudiera estudiarlo, buscar material o asesoramiento, etc.

Lo que más me interesa es lo que señala el señor senador, en forma concreta, respecto a que se había eliminado del proyecto de ley, la disposición que venía en el original del Poder Ejecutivo por la que una cosa juzgada pudiera serlo nuevamente, tal como lo dispone el Decreto del 30 de abril. Por eso afirmo que la voluntad de la Asamblea General que fue que a partir del 30 de abril todos los presos que estaban en esa situación fueran liberados, es decir, que los que habían visto terminados sus procesos fueran puestos en libertad.

Ese hecho no se produjo y entiendo que tiene la gravedad suficiente como para señalarlo en la noche de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR ERRO. — Cuando escucho algunas afirmaciones pretendo remontarme un poco, en el tiempo, a los efectos de juzgar lo que pensará de algunos argumentos el historiador del futuro, porque no puedo aceptar de que se esté aquí manifestando la tremenda urgencia de un proyecto de ley que sustituye al estado de guerra, cuando, implícitamente, se está expresando que él es también un estado de guerra.

Además, cuando se pregunta insistentemente hace ya más de dos o tres horas, qué pasa con la suspensión de las garantías individuales, la contestación es casi enigmática. Todavía no se ha logrado que los miembros informantes digan, tajantemente, que saliendo la ley no va a haber más supresión de las garantías individuales...

SEÑOR MICHELINI. — O al revés.

SEÑOR ERRO. — ...o al revés, aun saliendo el proyecto de ley, dicha supresión seguirá imperando en el país, con lo cual seguirán los allanamientos, la detención de la gente, de los que vienen con su familia en un auto y todos los atropellos imaginables que existen en el país. Pero que se diga, claramente, que nadie tenga duda, de que con este proyecto de ley la suspensión de las garantías individuales seguirá por tiempo indeterminado. Es decir, el estado normal del Uruguay, que tanto preocupa, desde el punto de vista internacional, será el de estado de guerra porque, ¿qué quiere decir suprimir todas las garantías individuales sino establecer la intranquilidad permanente de todos los habitantes del país, cualquiera sea su ideología, su partido político y su filosofía? Alcanzará a todos, y eso tiene que decirse en forma clara.

Una de las respuestas de un señor miembro informante —creo que fue el señor senador Paz Aguirre— fue de que quedaba, un poco, a la responsabilidad de los señores senadores. Esto es una cosa imposible de entender.

Cuando se preguntó por parte de algún señor senador, si el Poder Ejecutivo enviaba algún Mensaje para que se prorrogue la supresión de las garantías individuales, haciéndose para eso una sesión de la Asamblea General antes del 30 de junio, nadie contestó. Tengo que presumir que sí, que va a haber.

¿Por qué estamos insistiendo, casi como en una especie de cámara de tortura, a los señores senadores, para que nos contesten esto —se ve que no pueden hacerlo— si tenemos nada más y nada menos que a un representante del Poder Ejecutivo, al Ministro del Interior, que es el único que, en esta Sala puede manifestar cuál es el pensamiento del Poder Ejecutivo? Entonces, le formulo esa pregunta al señor Ministro del Interior y dejo tranquilos a los señores miembros informantes. Si se aprueba esta ley, ¿cesa la suspensión de las garantías individuales, automáticamente? o el Poder Ejecutivo ha estudiado la posibilidad de enviar un Mensaje solicitando la prórroga de dicha suspensión, y, si es así, ¿por cuánto tiempo y en qué condiciones?

El señor Ministro del Interior está presente; puede contestar con mayor conocimiento y más directa representación, en nombre del Poder Ejecutivo, con lo cual terminaríamos, por ahora, con este problema, que a todos nos inquieta y preocupa, puesto que fueron varios [illegible] que han planteado este problema. No sólo lo han hecho compañeros del Frente Amplio, sino, también, el señor senador Santoro en su intervención. Me remito a la seriedad y responsabilidad del señor senador para que me exprese si él está satisfecho y si cree que la respuesta que ha conseguido es absolutamente afirmativa o si está, igual que nosotros, en esta actitud de inquietud e interrogante permanente.

De ahí, señor Presidente, que me permita sugerir o pedir al señor Ministro del Interior, directamente, como representante del Poder Ejecutivo, que nos devele esta cosa misteriosa que nadie ha podido entregarnos hasta ahora como algo manejable por los humanos: si aprobada esta ley el Poder Ejecutivo enviará o no un proyecto de ley prorrogando la suspensión de garantías individuales y qué ocurre con el estado de guerra interno. Esto también lo puede contestar el señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor senador considera que esa respuesta es fundamental para expedirse sobre la moción de cuarto intermedio?

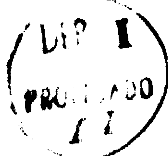
SEÑOR ERRO. — Sí, señor Presidente, porque acá se está hablando —fíjese qué cosa curiosa e interesante, su acotación ha sido coadyuvante con mi posición— o hay señores que se desviven por levantar el estado de guerra interno. Tienen una pasión que les brota en forma tremendamente espontánea. Tenemos que terminar hoy mismo, si fuera posible convocar en las horas de la madrugada a la Cámara de Representantes. Pero durante todo este tiempo pareció que no estaban en la misma situación espiritual y política, que el tiempo no corría, que habían logrado detenerlo por alguna razón, casi diríamos mágica.

Me pongo en el caso real y entiendo que si el señor Ministro del Interior, representante del Poder Ejecutivo, nos da la contestación o aclaración que no hemos podido lograr, hasta ahora que estamos sobre la una de la madrugada, a pesar de haber insistido varios señores senadores de distintos Partidos políticos, eso contribuirá a que se pueda votar con tranquilidad y sin desaliento la moción que ha presentado el señor senador Michelini, que no ha faltado nunca, además, a las sesiones de la Comisión de Constitución y Legislación. Yo he estado en algunas reuniones y él no ha faltado en ninguna oportunidad. Por otra parte, recuerdo que el día viernes, a las 21 horas, más o menos, el señor senador Michelini formuló esta pregunta, en cuanto a si la ley sustituía el estado de guerra interno y la suspensión de garantías individuales. La respuesta que se le dio —además salió en la prensa— fue que la suspensión de las garantías individuales continuaba. Pero, ¿a través de qué? ¿De un Mensaje que enviaría el Poder Ejecutivo a la Asamblea General? Porque de lo contrario, el día 30 cesa la aplicación de esas medidas, tal como se resolvió, sin perjuicio —como se dijo— de la ley que se habría de estudiar.

Como acá probamos, al comienzo de la sesión, el texto que aprobó la Asamblea General, implicaba que, sancionada la ley propuesta, las dos medidas a que nos referimos quedaban derogadas.

El texto es claro y cuando es así, el intérprete no puede pasar por encima del mismo.

De manera que solicito, señor Presidente, que el señor Ministro del Interior, en nombre del Poder Ejecutivo, nos dé respuesta a esta inquietud que domina el espíritu de los integrantes de varios sectores de distintos Partidos políticos.



33

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: tengo entendido que hay varios señores senadores que van a hacer uso de la palabra en discusión general. Pero yo he hecho una pregunta concreta al señor Ministro del Interior y él está obligado a responder, porque es el representante del Poder Ejecutivo en Sala y es el que tiene que decirnos a nosotros si, aprobada esta ley, la suspensión de las garantías individuales sigue rigiendo o si el Poder Ejecutivo ya ha pensado o estudiado enviar un Mensaje a la Asamblea General. También tiene que informarnos durante qué tiempo se pide la suspensión de las garantías individuales.

Este es un punto muy importante para que pasemos sobre él sin tener la respuesta del representante del Poder Ejecutivo, que está presente en Sala desde que comenzó la sesión.

SEÑOR ERRO. — Le pido excusas al Senado, pero no quiero calificar la actitud de este silencio, porque estamos aquí para cosas más trascendentes; pero me resulta realmente casi insólito que cuando se pregunta al representante del Poder Ejecutivo una cosa tan grave, la respuesta sea el silencio.

Yo, entonces, tengo que pensar que el Poder Ejecutivo tiene la intención de seguir con la suspensión de las garantías individuales, aunque no se pronuncie la Asamblea General. Es decir, que estará pensando en dictar algún decreto. Ya dictó el del 30 de abril, no le va a costar mucho trabajo hacer uno nuevo.

Creo que no se puede, en este clima, seguir estudiando disposiciones tan complejas y que van a distorsionar la vida del país sin que se pueda obtener una respuesta.

De los miembros informantes no se pudo lograr nada concreto sobre este problema, porque no estaban en condiciones de contestar. Eso se ve claro, porque de lo contrario, hubieran dicho si la aprobación de esta ley significa que no siga el estado de guerra en el país y que tampoco siga la suspensión de garantías individuales. No hemos logrado contestación de los tres miembros informantes. Lo único que nos queda, por su responsabilidad y por la representación que tiene, es la palabra del señor *Ministro del Interior*.

Advierto que voy a seguir insistiendo mucho más. Creo que los legisladores tenemos el derecho a formular estas preguntas cuando ellas tienen que ver con nuestro propio *trabajo en el Senado*.

Señor Presidente: nosotros, si los señores Miembros Informantes hubieran contestado las inquietudes de algunos de los señores senadores en forma satisfactoria, aun cuando las respuestas no hubieran estado de acuerdo con lo que nosotros pensamos sobre el tema, no seguiríamos fatigando al Senado con esta insistencia. Como no lo hemos logrado, yo vuelvo, por tercera vez, a reiterar, de que por lo menos se escuche la voz de un representante del Poder Ejecutivo en Sala. Ya bastante hemos tenido con la ausencia del señor Ministro de Defensa Nacional, que debió haber concurrido a Sala. El tema que estamos discutiendo tiene mucho que ver con el Ministerio de Defensa Nacional. El señor Ministro de esa Cartera no ha venido en toda la noche. En cambio, el señor Ministro del Interior y el señor Subsecretario de la misma Cartera han estado presentes mientras se consideraba este tema.

SEÑOR ERRO. — No se si será por la nerviosidad o el apuro que hay en sacar esta ley, que parece que nadie termina por entender las cosas.

No hemos logrado, señor Ministro, que los Miembros Informantes contestaran, tajantemente, la pregunta que les hicimos, no sólo los señores senadores del Frente Amplio sino, también, el señor senador Santoro, es decir, si una vez aprobado este proyecto de ley, continuaría la suspensión de las garantías individuales o no. Lo que el señor Ministro nos contesta es que esa pregunta debería evacuarla el señor Ministro de Defensa Nacional, que no estuvo presente en ningún momento en el Cuerpo, tal como lo acabó de afirmar hace unos instantes.

En consecuencia, si el señor Ministro del Interior no está en condiciones de contestar, digo que el señor Ministro de Defensa Nacional no cumplió con su deber al no estar presente en Sala en un debate tan importante como éste.

De modo que lo que el señor Ministro del Interior nos vino a decir es, sencillamente lo siguiente: que quien está en condiciones de responder sobre este asunto es alguien que no está presente en estos momentos, o sea, el señor Ministro de Defensa Nacional. De modo que si esta noche esta ley se aprueba, el país y los señores senadores que tenemos el derecho a saber todas estas cosas, ignoramos qué es lo que va a suceder.

De modo que debo presumir, aunque no se puede hacer eso en el Senado, de que la suspensión de las garantías individuales continuará vigente, que seguirán los atropellos, a escala nacional, más brutales, porque tendrán una ley y cada brutalidad se podrá justificar por una interpretación legal más o menos sagaz, de acuerdo al texto que se apruebe.

No quiero insistir más sobre esto. Lamento haberlo *hecho*. Creímos que íbamos a obtener otra respuesta. Pero resulta que aquí todos se lavan las manos como Pilatos. Los Miembros Informantes no están en condiciones, el señor Ministro del Interior, tampoco, y si estuviera el señor Ministro de Defensa Nacional presente en Sala, diría —estoy seguro— que es el señor Bordaberry el que debería contestar esas preguntas.

En cuanto a que la Asamblea General Legislativa es la dueña de las Medidas, se dice simbólicamente hablando, porque nosotros que somos realmente los dueños de las Medidas que tomó la Asamblea, hemos votado en contra del estado de guerra interno y de la suspensión de las garantías individuales, y tenemos que hacer esfuerzos tremendos para conseguir un dato de una persona detenida, dónde está, cuándo se la llevan de un lado para otro, las torturas, en fin, todos los vejámenes que hemos denunciado. Considero que la obligación del Poder Ejecutivo era la de informar cada 24 horas, dando las explicaciones necesarias y los motivos que tuvo para trasladar a una persona de un lugar a otro. Eso nunca se pudo saber.

Hemos tenido que escuchar en silencio la tesis increíble del Subsecretario del Interior en plena Asamblea General, cuando nos habló de los detenidos por las dudas. Nos dijo que, a veces, una persona liberada, incluso por un Juez militar, debía quedar un mes o dos en un Cuartel, porque a lo mejor, en procedimientos posteriores podía aparecer una carta o un papel que la comprometiera. Entonces, si la soltaban, se iban a ver obligados a realizar una segunda pesquisa. De modo que estas cosas realmente rompen la paciencia por lo menos en el que habla. Quería decir esto en esta forma. No insistiré más. En consecuencia, no voy a decir absolutamente nada más para que no se molesten, para que estén tranquilos.

Supongo que con respecto a algunos artículos se dirá algo. Además, el Coronel Bolentini ha hablado sosteniendo su tesis en este problema, con todo derecho, de pasar a la Justicia Militar algún tipo de delito.

Tengo la seguridad de que no habrá de pasar mucho tiempo antes de que los que van a votar esto se tengan que arrepentir.

Aunque la ley salga, señor Presidente, digo que el pueblo tiene medios constitucionales, para evitar que la misma se aplique. Reitero: medios constitucionales para que se entienda bien. De modo que a eso habremos de recurrir una vez que este texto así, a fórceps, pueda llegar a obtener la mayoría parlamentaria necesaria.

34

SEÑOR ERRO. — El señor senador Beltrán, se enoja, cuando lo estoy relevando de un compromiso público. Le estoy diciendo que los señores Miembros Informantes no están en condiciones de informar. Quienes estarían serían los representantes del Poder Ejecutivo. Dice el señor Ministro del Interior que él tampoco está en condiciones. Entonces, el único que podría contestar no está. No ha venido ni vendrá. Es el señor Ministro de Defensa Nacional, General Enrique O. Magnani. Es el único. Como está ausente, nos iremos esta noche, o mañana de mañana, sin saber —y es el colmo, que como senadores tengamos que decir estas cosas—, si esta ley sustituye a toda aquella supresión de garantías individuales.

Dijo muy bien el señor senador Ferreira Aldunate, hace ya muchas horas, cuando leyó el texto aprobado en la Asamblea General, que allí se establecía un plazo, hasta el 30 de junio —en la supresión de garantías individuales y estado de guerra interno— y decía: salvo que se apruebe la Ley de Seguridad del Estado, o algo así. Con esto se estaba, implícitamente, reconociendo que la aprobación de la ley desmontaba, digamos, el aparato del estado de guerra y la supresión de las garantías individuales.

De un hecho claro en la Asamblea, ahora está la duda, que se ha difundido y extendido en el Senado. Nadie hasta ahora ha podido dar una respuesta. El único que puede darla, es el señor Ministro de Defensa Nacional.

Además, señor Presidente, he pedido el Decreto 566/971, cuando se dispuso que los Mandos Militares del Ministerio de Defensa Nacional asumieran la conducción de la lucha antisubversiva. Este decreto está firmado por los Ministros del Interior y de Defensa Nacional de la época. Es del 9 de setiembre de 1971, y dice así: "Artículo 1º — A los efectos de enfrentar la actividad subversiva que se concierta mediante el empleo de la violencia física o moral, contra las personas, bienes o instituciones de la República, dispónese que los Mandos Militares, Ministerio de Defensa Nacional, asuman la conducción de la lucha antisubversiva. 2º) Los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, estructurarán el plan de operaciones antisubversivo, a desarrollar por las Fuerzas Armadas, conjuntamente con la Policía y ejercerán la dirección de ejecución del mismo. 3º) Los elementos especializados de la Policía, prestarán la colaboración que les fuera requerida". Firmaban: Pacheco Areco, Brigadier Danilo Sena y Federico García Capurro.

Este Decreto, del 9 de setiembre de 1971, seguramente que sigue teniendo imperio, a pesar de la ley que se pueda aprobar antes del 30 de junio. Quería leerlo, señor Presidente, porque en él se le dio al Ejército y a la Policía las facultades para luchar contra la subversión.

Me parecía que era importante dejar esto en las actas del Senado, para que se advierta cómo se actuó en la emergencia.

Era eso lo que quería expresar, señor senador Beltrán, y no le insistía ni a usted ni a los demás Miembros Informantes, para que se comprometieran diciendo sí o no. Si yo hubiera sido Miembro Informante, desde luego, hubiera pedido expresamente que el representante del Poder Ejecutivo, en este caso el señor Ministro de Defensa Nacional, dijera en la Comisión cuál iba a ser la actitud a seguir. Repito que eso hubiera hecho yo si hubiera sido Miembro Informante, pero no lo soy.

SEÑOR ERRO. — Estaba haciendo una breve consulta sobre este tema con otros señores senadores, y parecería que hay ambiente en el Senado en el sentido de que todos creen que no se suprimen las garantías individuales.

Yo digo, entonces, qué diferencia práctica hay, entre el estado de guerra interno y la suspensión de garantías individuales. Aun suponiendo —no tengo porqué dudar de la buena fe de los que lo dicen— que con esta ley cesa el estado de guerra interno, yo les pregunto si no está conexo, si no es casi inseparable, dadas las circunstancias en que esto se aprueba, la suspensión de garantías individuales, y el estado de guerra interno. ¡Desde luego que lo está! Veremos a la Marina y al Ejército en toda clase de maniobras, de agravios, seguirán los allanamientos, detendrán a la gente en la calle, revisarán sus autos, y todo seguirá igual. ¿Qué significa que cese el estado de guerra interno? Eso es lo que aquí no se ha dicho.

Se dirá que jurídicamente se sostiene que la ley reemplaza el estado de guerra interno. Pero no, prácticamente seguirá. Porque lo que habría que haber dicho, era lo otro, que realmente las garantías individuales estaban en plenitud en el país, que no tenían ninguna limitación y ningún cercenamiento. Pero esta ley apunta a barrer con todo, porque tanto la prensa, los sindicatos, la Universidad, y todos los ciudadanos del país, estarán comprometidos por esta ley. Todos, no tengo ninguna duda.

Además, todo esto, con una actitud ajena de la Suprema Corte de Justicia, que debió ser invitada, a mi juicio, a la Comisión. Debió estar presente, a pesar de la división de poderes. Su palabra debió ser escuchada. Tengo que pensar, en esta hora, que ninguno de los miembros de ese alto órgano pueden estar de acuerdo con este proyecto de ley. Evidentemente que no.

Por otra parte, está lleno de inconstitucionalidades e, incluso, sancionada la ley, habría que reponer el recurso de inconstitucionalidad y la Suprema Corte de Justicia tendría que actuar.

En otras oportunidades se ha buscado la forma de que pudiera dar opinión en cosas graves para el país. En esta ocasión, no; porque, claro, la Suprema Corte de Justicia no podría desinvestirse de todas las facultades más importantes por esta ley, que es también como un arrasamiento de todo el orden civil y de la justicia civil.

De manera que yo, señor Presidente, no voy a insistir y comparto lo que decía el señor senador Michelini, pero, ¿de qué manera vamos a conseguir las contestaciones? Preguntando, que es la única forma que tenemos. Cuando no se desea o no se quiere responder o se buscan otras formas para eludir la respuesta, me parece que no podemos estar insistiendo toda la noche, porque no va a dar resultados positivos.

Lo que me interesaba, no era molestar. No es ese el criterio ni el deseo, sino conseguir saber, para que todo el pueblo conozca toda la verdad, qué es lo que pasa con este asunto.



35

SEÑOR ERRO. — Quiero recordar aquí que cuando el Poder Ejecutivo envió el mensaje el 9 de marzo de 1972, dirigiéndose a la Asamblea General dice: "Cúmpleme someter a la consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto proyecto de Ley de Seguridad del Estado y Orden Público, destinado a proteger los intereses superiores y permanentes de la Nación frente a la agresión de que viene siendo objeto por parte de asociaciones delictuosas organizadas que no hesitan el emplear toda suerte de procedimientos de violencia.

La sanción de una norma de esta naturaleza está destinada por ellos, a llenar un vacío sensible en el ordenamiento jurídico vigente y a juicio del Poder Ejecutivo constituye el instrumento imprescindible para la tutela de la sociedad y del Estado en las actuales circunstancias. Debido, justamente, a la inexistencia de una legislación apropiada, el Poder Ejecutivo ha recurrido a los mecanismos constitucionales previstos para situaciones de excepcional conmoción. Esas medidas han servido para proteger a la sociedad que, de otra manera, habría quedado completamente inerme ante los ataques de que era y sigue siendo objeto. Pero por su inexplicable inadecuación a los perfiles de una situación nueva y compleja, es imperioso encarar y resolver rápidamente la adecuación de los mecanismos legales correspondientes facilitando a los responsables del mantenimiento del orden, el instrumento jurídico apropiado"

SEÑOR ERRO. — Además, la exposición documentada del señor senador Michelini, está habilitando, seguramente, a los señores Miembros Informantes para refutarla, a los efectos de que si este proyecto se aprueba en el Senado, pueda llegar a la Cámara de Representantes con toda la información.

Estoy seguro que los señores Miembros Informantes estarán tomando debida nota, aunque advierto que desde hace rato el señor senador Beltrán no está en Sala. Seguramente, estará, también repasando algunos apuntes, porque tenía algunas cosas importantes que decir. Lo que se me ocurre es que hace muy bien el señor senador Michelini, al incorporar a las actas del Senado estas consultas que le fueron solicitadas expresamente a estos catedráticos. Ninguna de estas opiniones ha sido tenida en cuenta para nada y se [illegible] archivadas. Si no utiliza este procedi[illegible] todo esto hubiera quedado archivado en la Comisión de Constitución y Legislación; en cambio, ahora queda en las actas del Senado, pues ante un hecho tan importante, no podían omitirse opiniones tan valiosas que no han tenido ninguna refutación en serio, documentada.

Quería subrayar la significación y trascendencia de estar incorporando a las actas de esta sesión toda esta documentación tan valiosa, que nosotros también tenemos ordenada y que seguramente también algo vamos a agregar cuando termine su exposición el compañero, señor senador Michelini.



1 36

SEÑOR ERRO. — El señor senador Michelini estaba tratando el tema referente a las intenciones deliberadas de molestar a los jueces y a la Justicia Civil por parte de los gobernantes, a las coacciones que se hicieron sobre algunos de ellos en distintos problemas y que como no tuvieron éxito ha quedado, evidentemente, el resabio de buscar una especie de revancha.

Quería agregar a los testimonios que él había dado, el relativo al comisario Lucas, principal de la Seccional 21ª de Colón, que organizó un grupo de personas —muy pocas por cierto— y atentó contra el Liceo Eduardo Acevedo, lastimando con armas, con cadenas y con palos a varios estudiantes, uno de ellos de bastante gravedad.

Cuando el comisario Lucas fue sometido a la Justicia, fue procesado por el doctor Grille. Antes de suceder eso, el doctor Grille fue coaccionado y presionado en nombre del Poder Ejecutivo, con la presencia del entonces Ministro del Interior, Brigadier Sena, que fue a expresarle al Juez que no podía procesar al comisario Lucas porque iba a crear inconvenientes y molestar en la Policía de Montevideo.

El Juez, reivindicando sus potestades y con independencia de juicio, lo procesó como correspondía, habiendo estado recluido en la Cárcel Central por muy poco tiempo, un mes o un mes y medio.

A raíz de ese hecho, el gobierno no quedó tranquilo y el Ministerio del Interior de la época publicó en la prensa un remitido acusando al Juez de tener un hermano profesor en el Liceo Eduardo Acevedo que estaba implicado, según parece, en una actitud contraria al comisario Lucas, que nadie defendía en aquella zona.

Este es un hecho que hay interés en que quede, también, en el recuerdo de esta actitud beligerante contra la justicia del país. Desde luego que actitud similar se tomó después contra un dignísimo Juez de Instrucción de Primer Turno, doctor Héctor Amilivia, que fue amenazado en dos o tres oportunidades y cuyo Juzgado fue invadido por la policía, destrozando algunos muebles y tratando de romper o conseguir no sé qué tipo de expedientes.

Estas amenazas se llevaron a cabo a raíz del habeas corpus que se había concedido a aquel matrimonio Quiroga, que es un problema que se ha incorporado a la justicia del país y que quedan en la mejor historia.

Después de eso, se planteó la posibilidad de que se realizara un juicio por desacato al Presidente de la República y al Ministro del Interior. Con posterioridad, el probable juicio de desacato al señor Pacheco Areco quedó en manos del Juez de Instrucción, doctor Marabotto, quien se excusó en virtud de haber sido tratado en forma malevolente y agraviante, en un parte publicado por las Fuerzas Conjuntas.

A raíz de eso el Tribunal correspondiente tenía que aceptar o no la excusa del doctor Marabotto y designar al que seguía en la lista, que creo que era, precisamente, el doctor Amilivia.

No sé qué pasó después; seguramente que quedó un poco archivado todo este problema y el juicio por desacato al Presidente de la República, no fue realizado.

El primero de marzo, como recordaba el señor senador Michelini, el Presidente Pacheco, en su despedida, volvió a injuriar al Poder Judicial recibiendo una réplica de la Suprema Corte de Justicia.

Estos son los hechos reales, auténticos.

Incluso el viernes escuché, en la sesión de la Comisión, alguna incursión sobre estos mismos hechos, mencionándose la falta de imparcialidad, el temor o la inquietud de los jueces, lo que les limitaba su independencia y la forma de actuar con energía en los hechos de notoriedad.

Esto —entiendo yo— parece ser una revancha o una venganza, ya que de alguna manera hay que llamarlo y esta es una forma absolutamente llana y sencilla, que se refleja en este proyecto de ley, por el cual la justicia civil, que como todo el poder civil está en decadencia, jugará en favor del poder militar.

Me he tomado el trabajo de estudiar algunos hechos que han ocurrido en América Latina, en cuatro o cinco países, tomando un promedio de 50 años, y he advertido, que cuando el poder militar asciende, tomando en algunos casos el poder o creando inconvenientes de todo orden, poniendo a algunos militares al servicio de intereses foráneos del país —caso del Brasil por ejemplo— se dan, paulatinamente, en la evolución histórica, hechos semejantes a éste. Se empieza a negar la competencia e independencia de los jueces; se les comienza a agraviar públicamente, a través del poder político y luego del militar. Posteriormente, los países terminan, en la forma que todos sabemos, tal como ha ocurrido en muchos países latinoamericanos. Puse al Brasil por caso, pondría a la Argentina y a muchos otros países de Latinoamérica.

Nosotros estamos en ese bajón, en ese tobogán de la historia, en el que la presencia del poder militar es cada vez más visible en el país.

Este proyecto de ley se aprobará; nosotros vamos a utilizar para su impugnación vías constitucionales, hasta sus últimas consecuencias. Su aprobación va a originar, además, movimientos de pueblo; luego vendrán las quejas, los reclamos, porque no creo que este pueblo oriental se pueda quedar callado y pasivo frente a todas estas cosas que, en el fondo, van a ser atentatorias de la persona humana, ya que la ley tendrá proyecciones que llegarán a la arbitrariedad. Ante ella nos quedará el recurso de protestar en el Parlamento, tal como lo hemos hecho hasta este momento, por lo menos los que estuvimos más en estos problemas, denunciando cantidad de actitudes contrarias a todo el orden jurídico e incluso las propias resoluciones de la Asamblea General, que no fueron respetadas. Dichas resoluciones se circunscribían a determinadas acciones y eso se desbordó, abarcando a todo el país.

Digo que con esta ley se termina un poco el ciclo que el Uruguay está viviendo, transformando al país en una gran cárcel en la que la gente no podrá opinar ni en la calle, ni en la prensa, ni en la radio. Una gran cárcel y un gran silencio aún para la gente que de alguna manera quiere seguir mostrando toda su rebeldía. Es un hecho lamentable. Las razones, no sólo las da el señor senador Michelini, como podemos darlas también nosotros, sino que lo hacen los documentos y argumentos de la gente que tiene mayor jerarquía en materia jurídica y constitucional en el país. En realidad han quedado también en silencio y sólo se recogen en estas páginas que quedarán para el Diario de Sesiones y en las versiones que se han guardado de la Comisión de Constitución y Legislación.

Quiero agregar, a los recuerdos del señor senador Michelini, con respecto a estos lanzazos permanentes contra la justicia civil, el del episodio del Comisario Lucas y algunos otros que rememoro en la consideración del Senado, porque en ellos es visible que fueron gobernantes que actuaron en ese momento, tratando de desviar la decisión independiente del Juez, para favorecer a los que eran sus amigos o subalternos, que habían cometido atrocidades, barbaridades repudiadas, como el caso del Liceo Eduardo Acevedo, por el 98 % de los alumnos y padres, en un liceo que tiene una población de más de 2.000 estudiantes. Ese hecho ha quedado en la zona como algo permanente, que todos los que andamos con cierta asiduidad por allí, lo escuchamos en boca de los vecinos, porque aquello pudo haber terminado en una verdadera tragedia.

No soy amigo personal del doctor Grille, pero le rindo mi homenaje porque actuó como debía. Lo mismo al doctor Amilivia, que frente a continuas coacciones y presiones actuó dando jerarquía a su función y honrando a la justicia del país.



045 23645

p37

SEÑOR ERRO. — Mencioné estos dos nombres, ya que conocía todo este caso y seguí muy de cerca todo el problema.

Con respecto al Juez Amilivia, se ha dicho acá que se trata de un dignísimo Juez y de un noble compatriota que ha cumplido con su deber, corriendo con toda clase de riesgos, porque fue amenazado, así como también su actuario, Ramón Queiruga, quien, nuevamente, hace 15 días fue amenazado. No es extraña esta amenaza al Actuario Queiruga por intermedio del Escuadrón de la Muerte y de alguno de sus integrantes.

Eso es evidente por muchas razones que largo sería explicar esta noche. Pero que se quiso presionar al doctor Amilivia, desde luego que es cierto; lo que sucede es que no se logró con él, lo que tampoco se consiguió hacer con el doctor Grille.

Eso habla en favor de estos Jueces que actúan en esta forma.

Sabemos todo lo que el gobierno pasado hizo por desprestigiar a los Jueces y además, escuchamos algún testimonio en la Comisión de Constitución y Legislación, en el propósito, voluntario o involuntario, de no ser Jueces civiles garantía, para castigar lo que se llama acá, permanentemente, delitos que cometería alguna gente. Es así que se les entrega a la Justicia Militar.

Hay algo que ha pasado en este país —y voy a distraer un minuto más la atención del Senado— desde hace unos años: se ha creído por los gobernantes que sólo son honrados los militares y no los civiles y se ha llevado a muchos militares a los cargos públicos, cosa que no sucedía antes. Los militares aparecen como interventores, como Directores de distintos organismos públicos. Y hay casos, como el del Brigadier Sena —tuve un problema pero eso no me impide hablar— en que todos saben lo que sucedió con aquella famosa compra de aviones y los problemas que se plantearon hasta en el Senado de la República. Además, algunos militares que tenían como cometido la represión del contrabando, terminaban, incluso, procesados por el mismo delito.

De manera que el país se equivoca cuando quiere colocar solamente un grupo de gente diciendo: estos son los únicos honrados.

Ese es el error. En una oportunidad, en la Cámara de Representantes, se estaba tratando un proyecto de ley por el cual se asignaban 7 millones de pesos para la transformación de rancheríos y por una interferencia de un grupo de militares que actuaron, a mi juicio, tal vez en forma muy ligera, que no pensaron bien en los resultados, nos cercenaron de aquellos 7 millones, que era muy poco dinero, 2 millones y medio para construir una piscina en un parque de vacaciones en Piriápolis.

Ellos perdieron la votación y fuimos nosotros un poco decisivos en esta emergencia. Recuerdo, además, que cuando salimos de Sala, un militar que estaba en el ambulatorio de la Cámara de Representantes, nos dijo algo y ahora me doy cuenta que tenía razón. Dijo: Usted se ha molestado, ha dicho algunas palabras, se ha preocupado para que no saliera este dinero que necesitábamos para nuestra colonia de vacaciones. Y agregó: "Puede alegrarse que por ahora venimos a pedir, ya llegará el momento que exigiremos".

Creo que este era un hombre con bastante visión de futuro, ya que ahora nos encontramos con que se nos exigen algunas cosas. Posteriormente, tuve que soportar los remitidos de un grupo de determinado centro, [illegible] a los efectos de que no insistiéramos en aquella política para obtener —creo que después los obtuvieron— aquellos millones de pesos para la piscina en su parque de vacaciones.

Me parece legítimo que tengan parque de vacaciones y piscina; lo que no me parece legítimo era que se extrajera dinero de aquella cantidad que tanto había costado financiar, destinado a la transformación de rancheríos.

Quería decir estas cosas para que quedara bien claro cuál es nuestro espíritu. Nosotros tenemos confianza en la Justicia Civil; decimos que los Jueces son profesionales, son gente capacitada para dictar justicia y que pueden equivocarse —muchas veces ha sucedido— pero seguramente por error, nunca por mala fe.

Yo pregunto si los Jueces Militares tienen, acaso, especialización, ¿han hecho una carrera, acaso para llegar a la Judicatura, o su carrera, su vocación, su sentido de la vida, ha sido la carrera militar?

Es decir que han llegado a ser Jueces como podrían haber llegado en su ascenso militar, a otro tipo de destino. Creemos que los tres Jueces de Instrucción Militar que están actuando, están en esa función, casi como un ascenso más, pero no porque tengan vocación para el desempeño de la Judicatura.

He escuchado en la Comisión de Constitución y Legislación —y creo que esto lo refleja esta ley— que a estos Jueces se les va a poner al lado un Asesor Letrado, es decir que ese es el reconocimiento expreso de que necesitan ese asesoramiento para ser asistidos en los inconvenientes que puedan tener en la apreciación de los hechos y de los elementos.

Para mí, no puede ser garantía, quien no tiene una especialización, que debe ser muy intensa, ya que puede depender de su decisión que una persona pierda o no la libertad.

Creo que estos hechos son muy claros. Para nosotros, la Justicia Civil, incluso con los errores que se puedan cometer, sigue siendo mucho más garantía porque el Juez, es una persona que ha cursado una carrera, que ha terminado sus estudios, que tiene una profesión, y que así llega a la Judicatura. Y los Jueces de Instrucción tienen en sus manos, nada menos que el sentido fundamental de que dependa la libertad o no de una persona. Con este régimen mucho más severo, puede suceder que una persona, de pronto, por un error, esté 10, 15 o 20 años presa.

Reconozco lo que decía el señor senador Vasconcellos en el sentido de que, cuando se aumentó el número de Jueces, se apeló a gente con pocos años de egresada, con pocos años de experiencia en la profesión o se trajeron algunos Jueces que estaban actuando en el interior, desde hacía poco tiempo.

Llegó un momento en que se repetía una broma, en el ambiente Judicial. Se trataba con una persona que fue hablar con el doctor Hamlet Reyes y el Secretario de la Suprema Corte de Justicia, al verlo, le dijo que se retirara rápidamente, porque el doctor Reyes estaba buscando candidatos para determinados cargos de Juez y que a lo mejor, le podía imponer, por su amistad, un cargo que a él no le iba a convenir tampoco, desempeñarlo. Puede ser que, en el caso de algunos de estos Jueces, designados de esta forma, se hubieran producido equívocos por falta de experiencia o de especialización, como debe tener el Juez. Pero lo que yo digo es que hay una actitud de desconfianza evidente y que yo he oído, en la Comisión de Constitución y Legislación, desconfianza por lo que se llamó hasta falta de garantías, porque ha habido una intimidación permanente a los Jueces. Yo creo que sí, que la hubo, pero desde arriba, desde el gobierno.

El intimidar a los Jueces, el llevarlos a la encrucijada y pedirles, poco menos que un fallo determinado, es una historia diaria.

Digo, para terminar, para que no quede la versión que se ha dado aquí que yo creo que es equivocada, que en el Juzgado de Instrucción de Primer Turno, a cargo del doctor Amilivia y cuyo Actuario es el excelentísimo compañero Ramón Queiruga, entró la Policía, incluso rompiendo algunas cosas y creando problemas que fueron denunciados en su momento.

De manera que tengo clara noción de este asunto y por eso lo traslado al Senado.

Y doy por terminado esto, porque, como dijo muy bien el señor senador Vasconcellos, esto no es una polémica, porque no tenemos más tiempo para quitarle al señor Senador Michelini. Yo, por mi parte, no voy a intervenir más.

b38

SEÑOR ERRO. — **Es probable que algunos señores senadores no hayan prestado la atención debida al documento leído por el señor senador Michelini. Si no oí mal, dicho documento, firmado por los abogados, expresa que hay detenidos que hace 60 días que están incomunicados.**

Todo esto es un signo de barbarie evidente. Y lo dicen los abogados con su responsabilidad, muchas veces, además, perseguidos, detenidos, por el sólo hecho de defender presos políticos y sus domicilios han sido objeto de atentados con bombas que en muchos casos han deshecho parte de sus casas.

Hace 3 o 4 días se ha tratado de detener 2 o 3 de esos abogados y no sé si lo han logrado, por el sólo hecho —es bueno que lo repita— de defender a personas detenidas.

Quiere decir que, parecería, según las Fuerzas Conjuntas, las personas a las que detienen y a veces sin que se les haya comprobado ningún delito, no pueden tener abogado que las defienda. Desmienten, así, la tradición del país de que nadie puede quedar sin defender. Incluso la persona que pudo cometer el crimen más horrendo, tiene un defensor de oficio.

Este documento se agrega a la consideración del Senado. Parecería que existe el propósito de seguir sesionando no sé cuántas horas más hasta darle aprobación a este proyecto.

Yo estaba examinando algunos documentos que pueden expresar el sentimiento de dictaduras muy duras de América Latina y no creo que tengan mucho diferencia en la redacción y en los considerandos con el proyecto de Ley de Seguridad, tal cual se ha presentado.

Es evidente que por este proyecto se entrega la suerte de la gente del país a las arbitrariedades más grandes que se pueden cometer. Y no se nos diga, después que se detuvo gente porque han cometido delito o depredaciones, etc. Aquí puede caer cualquier persona, aun siendo inocente, va a caer bajo el peso de esta ley que no tiene distingos tan claros, porque es muy fácil, de pronto, hacer aparecer en la casa de una persona, papeles que pueden comprometerlo —además eso se hace con bastante asiduidad— e incluso hay detenidos a los que se les ha hecho firmar documentos en blanco que luego se llenan con cualquier contenido. Y como aquí la gente puede estar veinte o treinta años presa, yo pregunto qué va a pasar en el país. Van a pasar cosas graves, porque no sé si hay una especie de ingenuidad o deseo en aprobar esto rápidamente.



047 I

//

23645

139

Soy de los que creen que por cada persona que sea detenida y caiga bajo este régimen tremendo y la procesen a diez o quince años, habrá ocho o diez o quince familiares o amigos y, al final, será el Uruguay un explosivo. La culpa de ese explosivo la tendrá este pequeño proyecto que contiene disposiciones que parecería que van a salvar a la democracia y a la libertad del país. La libertad se invoca para muchas cosas. En la revolución francesa, cuando se guillotinó a mucha gente, también se le hacía, muchas veces, en nombre de la libertad. Y podemos recordar aquellas expresiones de Madame Rolland que decía: Libertad, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

En fin: parecería que por acá no tenemos ni defensa de la libertad ni de la democracia ni del país sino que vamos al desmoronamiento total. Y, de eso, no tenemos ninguna duda. Antes de decir estas cosas que vamos a decir, lo hemos repensado muchas veces.

Estimo que éste es un documento impensado, que, a la fuerza, teniéndonos acá durante las horas que sea necesario, se quiere aprobar para someter luego, también, a esta tortura, a la Cámara de Representantes que no podrá estudiarlo y que, además, no tendrá estos antecedentes que por lo menos nosotros tenemos sobre la Mesa.

Yo pregunto: la Cámara de Representantes, que seguramente será citada para el día de mañana ¿está habilitada para poder estudiar este tema? Yo he visto aquí a senadores que fueron diputados, protestar muchas veces cuando proyectos casi insignificantes se pretendían sacar como graves y urgentes, y pedir un tiempo razonable para su estudio. En este caso, la inmensa mayoría de los diputados no dispondrá de ese plazo, porque no han seguido este debate, no han podido estar en Sala a escucharlo, porque sería imposible permanecer tantas horas aquí.

Pienso que este es el camino peor que se ha elegido. Y después, que no vengan las quejas y las invocaciones e, incluso, las lecturas de determinados documentos muy emocionantes, cosa que se puede hacer en perfecto derecho porque eso se obvia no votando con entusiasmo esta iniciativa.

Nosotros no vamos a votar este proyecto por las abundantes y brillantes razones que ha dado el señor Michelini. Yo pensaba hace un instante que duele ver el esfuerzo de un hombre inteligente, una gran pasión por su país, que no es escuchado. Se hace oídos sordos a todo esto; la documentación resbala a los señores senadores. A nadie le prenden por lo menos para razonar, o para decir: este argumento me convence. No; aquí, por más que se hablara, por más documentación seriamente expuesta que se aporte, como lo ha hecho el señor senador Michelini, no se le va a refutar la documentación que ha leído —de esto no tengo dudas— que refleja las opiniones valiosísimas de los hombres de mayor jerarquía del país, tal como sucedió cuando se trató el problema del préstamo del Bid. En aquella oportunidad no se dio un argumento a favor, pero había 16 votos, votos que, por otra parte, no aprobaron el préstamo del Bid. Tienen que saber que jurídicamente no lo han aprobado. Eran dos documentos y sólo uno pudo ser aprobado con los 16 votos que consiguieron a duras penas, porque un senador que creyó que había terminado la jornada se retiró. El proyecto pasó así a la Cámara de Representantes, invalidado jurídicamente. Estoy seguro que las propias autoridades del Bid, si realmente examinan la resolución y las constancias que se dejaron al final por los señores senadores Ferreira Aldunate, Alembert Vaz y el que habla, se darán cuenta que este documento no tiene valor alguno.

El documento que ha leído el señor senador Michelini, suscrito por los abogados, constituye otra acusación, dura, seria y responsable, como no podía ser de otra manera si provenía de ese grupo de profesionales. Conocemos a esos abogados, tenemos amistad con ellos, sabemos cómo actúan. Han sido difamados, vilipendiados, amenazados en sus casas y han sufrido, incluso, atentados con bombas, sus familias han recibido también amenazas y, [illegible] fueron heridos

por esa gente que actúa con el título de Escuadrón de la Muerte y algunos subtítulos que tienen.

Sobre eso se dice en el Parlamento que se está investigando. Yo, en realidad, no puedo asegurar nada, porque esa Comisión trabaja con un secreto tan extraordinario que hace que los mismos integrantes del Cuerpo no puedan ni siquiera llevar un documento a la Comisión, sino que deben hacerlo llegar por algún compañero de sector.

Todo esto que no tiene sentido se da en un país que en este momento, está invertido en sus valores, en el que la corrupción domina prácticamente hasta en los últimos rincones del país.

Yo voy a decir algunas cosas después para dejar constancia de que históricamente no adoptamos actitud pasiva para que se pueda aprobar lo que se quiere. Por lo menos, queremos marcar esto con alguna rebeldía, aunque no creemos que se pueda lograr un resultado satisfactorio ya que no estamos en un Parlamento donde se da una lucha de ideas contra ideas y de documentos contra argumentos que permita la posibilidad de convencerse los unos a los otros. No; estamos ante un Parlamento donde se puede hablar, dejar constancia y realizar todas las argumentaciones del caso, como hizo el señor senador Michelini, durante muchas horas, con un desgaste tremendo, incluso físico, pero donde al final, los que ya están convencidos en votar, levantarán su mano, tal vez muchos sin entusiasmo. En efecto, escuché una exposición del señor senador Ortiz en nombre del Partido Nacional, cuando se votó la prórroga por 30 días del estado de guerra interno y de la suspensión de garantías individuales, repito en nombre de su Partido, que ha jugado tantas veces su vida en tantos episodios de fines del siglo pasado y principios de éste por la defensa de las libertades y de la causa del bienestar público, en la que decía que se rozaba la Constitución.

Yo me quedé asombrado al oír que en nombre de un partido se votaba algo que rozaba la Constitución. De manera que este es un tipo de atentado a la Constitución que en esta ley se establece como delito y se castiga con penas tremendas. Quiere decir que parece que dividimos al país en dos clases de hombres: los hombres públicos que, desde su banca pueden violar la Constitución cuantas veces quieran o pueden resolver la violación en sentido colectivo y los particulares que, en el caso de violar la Constitución o en el caso de atentado a la misma, pueden ser pasibles de penas que van hasta 20 años de prisión.



048 23645

140

SEÑOR ERRO. — No lo ha profundizado. Discúlpeme, señor senador; pero creo que no ha profundizado.

Voy a presentar después unos aditivos, y voy a demostrar que el tema no ha sido profundizado, y que va a dar lugar a una cantidad de deformaciones y que la aplicación se va a volver inútil. Eso es exacto.

En consecuencia, nosotros vamos a presentar algunos artículos aditivos que hemos redactado, y nos vamos a referir, por ejemplo, al delito de torturas en cuanto a 3 ó 4 artículos del Código Penal que no están previstos en estas disposiciones. Vamos a definir qué es lo que configura el delito de tortura. Hemos hecho una definición muy minuciosa, y todo eso lo vamos a presentar cuando se pase a la discusión particular.

Queremos adelantar desde ya que lo vamos a hacer, y creo que es bueno que los señores miembros de la Comisión reconozcan que no está suficientemente estudiado el tema. Nadie puede tener la soberbia de creer que ha podido profundizar en todos los temas. La Comisión durante un mes, como tal, no pudo trabajar. Esto no lo digo para que nadie se ofusque. Simplemente, estoy comprobando un hecho.

Este tema que lo vamos a discutir después, lo vamos a afinar para obtener una redacción que contemple todo lo que aquí se ha denunciado en materia de torturas. Además, vamos a tratar de demostrar que con esta ley, igual se seguirá torturando.

En esto queremos ser absolutamente precisos y concretos en cuanto a la definición de lo que configura el delito de tortura.

En el proyecto no vemos una definición exhaustiva, como tendría que haber. No se puede dejar librado al intérprete el configurar qué es el delito de tortura. Hay que definirlo y hacerlo cuidadosamente. Eso es lo que yo entiendo. Por esa razón me he tomado el trabajo de redactar algunos artículos aditivos.



049

23645

f. 491

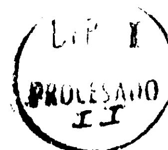
SEÑOR ERRO. — **Señor Presidente: lamentablemente** las documentadas exposiciones del **señor senador Michelini,** acompañadas por las manifestaciones u opiniones de personalidades que fueron consultadas por la Comisión de Constitución y Legislación a los efectos de nutrir las posibilidades del estudio que se le había encomendado, no han recibido del Senado ni una sola respuesta que pudiera eliminar el rotundo pronunciamiento de profesores y especialistas de la materia de que se trata.

Hay 20 opiniones especializadas contrarias a esta jurisdicción militar que ahora se trata de implantar por este proyecto de ley. Sólo dos a favor. Una, un poco sectorizada de un ex-legislador, el doctor Héctor Payssé Reyes, y otra que tiene netas las implicaciones políticas del doctor Pacheco Seré por el cargo representativo que tiene en el gobierno.

Aparte de eso se ha leído, con los comentarios consiguientes, la sentencia de la Suprema Corte de Justicia. He escuchado a algunos señores senadores, manifestar que esa sentencia podría tener, en casos similares, algunos votos que no fueran exactamente los que ahora se habían dado como restándole importancia a ese pronunciamiento. Precisamente, quienes así opinan son los que, permanentemente, con razón, esgrimen precedentes para abonar la tesis que defienden en otras materias a consideración del Parlamento.

Durante muchos años hemos estimado que la inconstitucionalidad de algunas leyes que la Suprema Corte de Justicia ha decidido, pudo no haber sido cumplida; pero esta afirmación va en detrimento del orden jurídico nacional.

Recuerdo una oportunidad en que se interpuso un recurso de inconstitucionalidad ante una Comisión Investigadora que estudiaba las ganancias indebidas o ilegítimas de la industria frigorífica, y que tuvo un efecto bastante importante sobre el desarrollo normal de aquella Comisión que manejaba valores económicos tan significativos.



Nosotros no tenemos ninguna duda de que cualquiera sea el trámite de este proyecto de ley que el Senado o la Cámara de Representantes puedan darle, la Suprema Corte de Justicia hará valer su juicio independiente probando que esta ley, salvo que se le introduzcan modificaciones sustanciales —cosa que no creo que se decida—, es profundamente inconstitucional. Para ello se han unido, coincidiendo en sus juicios, hombres que tienen distinta procedencia ideológica, filosófica y política. Algunos de ellos son profesores de la Facultad. Uno de ellos, profesor emérito, no es una persona que tenga ninguna coincidencia con nosotros; al contrario, a veces hemos tenido verdaderos encontronazos desde el Parlamento y él dando algunos de sus juicios en determinado momento de la vida nacional.

Esta posición adoptada en la emergencia, por encima de consideraciones políticas y con un sentido nacional, fue reclamada por la Comisión de Constitución y Legislación. No he advertido que se haya tomado en cuenta o en consideración, juicios tan respetables, tan inteligentes y tan profundos, para haber elaborado este proyecto de ley con otra filosofía y con otra finalidad.

Este volcar de estos juicios en forma pormenorizada y minuciosa en las actas del Senado, habrá de enriquecer este debate tan señalado para la historia del país. Digo "tan señalado", porque, evidentemente, en muy pocas ocasiones, el legislador puede enfrentarse a un tema que conmueve la vida nacional, y que en el apresuramiento o en la pasión que se pone en él, se corre el riesgo de no ser justos, ecuánimes e imparciales en la consideración de los fenómenos que, desde luego, suceden al país.

La pasión es, desde luego, un sentimiento legítimo en los hombres políticos; especialmente cuando ella tiene, por lo menos, el equilibrio para advertir que cuando se está legislando, hay que tener sumo cuidado, cautela y prudencia en no ir más allá de lo que se estima razonable.

Este artículo 1º de este proyecto que estamos considerando, ha roto un poco las barreras de toda esa prudencia para internarse en una región muy comprometida de la vida nacional.

Estimo que tal como está redactado este artículo, con el traslado a la jurisdicción militar de todo el país, con la forma en que esto se ha adornado, no argumentado, evidentemente, el país no habrá de lograr volver a sus cauces normales, como es el sentimiento mayoritario y casi de la unanimidad de la gente de este país.

Creemos que no ha sido rechazada la argumentación muy importante que ha manejado en su discurso de fondo, nuestro compañero integrante de la Comisión de Constitución y Legislación, el señor senador Michelini.

Creíamos que el debate se iba a desarrollar en otra forma; que se iban a discutir las ideas y los argumentos que aquí se pudieran verter, a los efectos de rechazarlos si se estimaba que no tenía solidez toda esa arquitectura que, en su discurso, tuvo como contenido esencial el demostrar que se tomaba una vía riesgosa y muy comprometida para la concordia nacional.

Siendo la jurisdicción militar muy especial, si hay señores senadores que tienen dudas, parecería que el texto a interpretarse debería hacerse en forma más restringida, cosa que aquí no ha ocurrido.

He escuchado con asombro y con preocupación la afirmación del señor senador Beltrán, en su calidad de miembro informante, cuando de manera muy clara nos ha dicho que esto es altamente polémico. Muy pocas veces he oído en el Parlamento que quienes prestigian un proyecto de ley lo califiquen de altamente polémico. Creo que no tendría que ser así, porque si hay una [illegible] que está dispuesta a defender y [illegible] este texto legal, desde luego es porque comprende o estima o está de acuerdo en que tienen elementos probatorios necesarios para considerar que el texto que están aprobando es el mejor que pueden traer a consideración del Cuerpo y de la opinión nacional.

SEÑOR BELTRAN. — Lleva 30 horas de debate este problema, ¿cree que no es polémico?

SEÑOR FERREIRA (?) [illegible]. — Lo que sucede es que llevamos 30 horas de debate porque el tema tiene una trascendencia histórica muy grande; pero yo no votaría jamás un texto que es polémico. Polémico en la forma que se ha dicho, o sea altamente polémico. Es decir que no está convencido el señor miembro informante. Desde luego que la polémica se ponía del otro lado; pero no aceptando en sí mismo esta situación. Me refiero a la esencia.

SEÑOR BELTRAN. — Nunca vi que se presentara un proyecto de ley con la seguridad absoluta de saber que se tiene el 100 % de la verdad en sus manos. Admito que puedo equivocarme. Pero yo me inclino por una solución que creo que es adecuada.

Vuelvo a subrayar: no elimino la posibilidad de error de la solución. Es la que creo mejor y, en este caso, creo que ésta es la solución pertinente. Admito que se puedan sostener puntos de vista opuestos; pero eso no es abrir ningún flanco a la vigencia de la ley.

SEÑOR FERREIRA (?) [illegible]. — El señor senador Beltrán tendrá que admitir que hay vacilaciones en los miembros informantes con respecto a considerar si el delito militar puede ser el que los civiles también cometan. Yo no he advertido seguridad en el tono ni en los elementos manejados de que realmente la tesis que se incorpora a la ley, es la que ustedes están convencidos en cuanto a que no tiene debilidades ni flancos adversos. Al contrario, implícitamente he advertido que se admite esa posibilidad. Lo que se pretende es eliminar al Poder Judicial, en violación de los preceptos constitucionales, por cuanto delito militar es el que cometen los militares y sólo los militares.

Entonces me preocupa que aún teniendo mayoría este texto, que yo no comparto, pueda transformarse en ley, porque va a traer, evidentemente, una cantidad de inconveniencias en su aplicación.

SEÑOR BELTRAN. — Nunca se puede tener seguridad de contar con el 100 % de la verdad.

SEÑOR FERREIRA (?) [illegible]. — Parménides sostenía en su viejo principio de identidad, que una cosa es igual a sí misma. Se puede tener una verdad y que los demás puedan objetarla, pero sostenerla como tal. Es decir, sostener el principio de la verdad como una cosa en sí mismo. Y se vale esa verdad sobre el espíritu de quien la mantiene aunque los demás puedan entender que no es esa, en el fondo, la realidad.

Además, cuando se toma esta iniciativa, el Senado tiene que observar este señalamiento. Este es un tema que se inscribe en la libertad de todos nuestros compatriotas; que está poniendo en riesgo la libertad de todos y cada uno de los ciudadanos del país, más allá de la militancia que tengan en materia política, y más allá de sus creencias filosóficas, de su religión, de su estado social o económico; más lejos de todo eso, se está comprometiendo, a mi juicio, toda la vida nacional.

Por eso pienso que cuando los señores senadores buscan, a través de este proyecto, lograr, en un término equis, de pronto una paz frente a alguien que puede ser vencido o exterminado, etc., —cualquiera sea el término que se quiera emplear— creo que este proyecto de ley habrá de resultar todo lo contrario.

Conversando con algunos compañeros en antesala, he dicho que tengo la impresión de que el día que esta ley se pretenda aplicar la Suprema Corte de Justicia tendrá que declarar su inconstitucionalidad y eso tendrá que ser tenido por el Parlamento. Soy de los que piensan que cada vez que una persona caiga bajo el rigor de esta ley sin posibilidad de excarcelamiento, libertad anticipada, con las penas aumentadas, etc., y sea encerrada en un establecimiento militar, va a generar en su torno 10, 20 o 30 personas que habrán de crear, a su vez, una actitud de rebeldía.

051

23645

Si de alguna manera se quería conseguir lo contrario, creo que el camino de este proyecto de ley, con la presente redacción y con la exigencia de llevar a la jurisdicción militar o considerar incursos en delito militar a cualquiera de nuestros compatriotas civiles, tiene una proyección que nada tiene que ver con el propósito que aquí reiteradamente se ha anunciado.

Aquí se ha hablado del artículo 253 de la Constitución, referente al estado de guerra, y el señor senador Beltrán ha traído a Sala los antecedentes de la fórmula aprobada en 1934 que pertenece al ex legislador doctor Salgado. En mi opinión el alcance de la expresión que en ese momento se utilizó en la discusión y se incorporó al estado de guerra, respondía a la existencia de dos o más estados beligerantes. Es decir, que la expresión "estado de guerra" nunca alcanzaba al concepto de estado de guerra interno. Además, en este aspecto me siento en la muy buena compañía del señor senador Ortiz, miembro informante de este proyecto de ley, quien cuando leyó una declaración del Partido Nacional explicando los fundamentos por los cuales adherían a la declaración de estado de guerra interno y supresión de garantías individuales, empleó la expresión —le pido que me rectifique si no fue así— "rozar la Constitución". Es decir, que admitía, —incluso lo dijo con un sentido emotivo— que esa no era la solución que hubieran deseado, pero que la aceptaban en virtud de la situación que vivía el país y conscientes, además, de que rozaban la Constitución de la República.

Quiere decir, entonces, que no había seguridad antes —y menos la hay ahora— de que aquella declaración de estado de guerra interno estuviera encuadrada en el marco estricto de la Constitución de la República. Para mí esto es muy grave; lo fue antes y lo sigue siendo ahora, porque hay que admitir que el artículo 1º y otras disposiciones del proyecto rozan o violan, más directamente, los textos constitucionales.

No voy a entrar en una especie de filosofía existencialista, ni en la vieja posición de Hussel o algunas corriente fenomenológica, sino que me voy a centrar en un lenguaje absolutamente llano para decir que quien acepta la inseguridad de que está actuando en el marco de la Constitución, mal puede aprobar una ley que establezca penas muy graves para quienes de alguna manera atentan contra aquélla, porque una forma de hacer esto último es dictar leyes que estén violando disposiciones constitucionales, o tomar actitudes parlamentarias que infieren agravios a preceptos expresos de la Constitución.

Por otra parte, en estos últimos años, el deterioro o decaecimiento de la Constitución ha sido casi una norma, desde las Medidas Prontas de Seguridad, tendiéndose en el tiempo hasta hacer que algún señor senador las definiera como "la Constitución de la República", hasta la debilidad [illegible] de los dispositivos constitucionales, que todos tendríamos obligación de defender por el propio juramento que hicimos al incorporarnos a este Cuerpo.

Pienso, señor Presidente, que era imprescindible profundizar más en todos estos temas y evitar traer al Parlamento un proyecto de ley con esta filosofía y con estas intenciones. Se dice que con él se supera o sustituye el estado de guerra interno. Yo soy de los que creen que el estado de guerra interno, sin que lo diga el legislador, va a continuar en el país, acompañado por la supresión de las garantías individuales que, ya a esta altura y de acuerdo a algunas información periodística, no tenemos ninguna duda de que va a ser prorrogada por tiempo indeterminado. En consecuencia, este proyecto de ley, muy lejos de ser provisorio, será permanente. Además, en el Parlamento casi es un axioma que todo lo que tiene sentido de emergencia —la Ley de Alquileres tal vez sea el ejemplo más acabado— se transforma en permanente. Y esto no [illegible] [illegible] creo que de cuatro años [illegible] que estas cosas han de continuar.

Lo importante es que aquí no se trata, como en aquel estado de guerra cuya fórmula fue incorporada a la legislación por el doctor Salgado, del reconocimiento de la existencia de dos o más estados beligerantes, sino que es una lucha entre uruguayos, muchos de los cuales están unidos hasta por grados de parentesco. Y esta situación afecta además, a la propia familia, base social que da coherencia a cualquier sociedad organizada. La destrucción de la propia familia se puede ir operando a través de estos pronunciamientos.

He escuchado y tomado nota con atención de algunas informaciones leídas por el miembro informante señor senador Paz Aguirre, cuando se refería a los delitos de lesa Nación, sosteniendo que estos no podían ser ajenos al delito militar y dando como fin esencial de las Fuerzas Armadas la obligación de sostener la Constitución, las leyes, la soberanía, el orden jurídico, etc. También define al Estado como la organización jurídica de la Nación.

Con todos los respetos debidos a la opinión leída y a quien fue el autor del trabajo, con una especialización jurídica que nosotros no tenemos, tomo estos conceptos como una falacia, porque decir que las Fuerzas Armadas tienen la obligación de sostener las leyes y el orden jurídico y de ahí extraer la conclusión de que todos los ciudadanos están insertos en esos deberes militares y que, en consecuencia, los delitos que pudieran cometer serían delitos militares —tesis que además fue defendida en una larga interrupción al señor senador Michelini, por el señor Subsecretario del Interior, quien habló de los deberes que teníamos todos los ciudadanos de este país de defender la patria en peligro— no puede ser interpretado de otro modo. Esto es, además, la extensión del concepto, con cierta reminiscencia a la Ley de 1940, por cierto, que prácticamente no se aplicó y está en desuso. No conozco que esta ley tenga realmente vigencia en el país.

Si a cada ciudadano de este país que no está preparado —la inmensa mayoría de nuestro pueblo no sabe manejar un arma— se le exige esta actitud, estaríamos creando una catástrofe nacional si hubiera que castigarlo por el hecho de no cumplir con esa Ley de 1940, cuyos artículos 1º y 2º expresaban que todo habitante tenía la obligación de defender militarmente a su país.

Sigo sosteniendo en esta materia los conceptos que han sido traídos a Sala e incorporado a las actas merced a la intervención del señor senador Michelini y me siento absolutamente solidario con esas expresiones expuestas, extensa e intensamente. Lo mismo con la opinión sostenida por el señor senador Echegoyen, Presidente de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado.

Además, me importa mucho hacer alguna definición.

Insistentemente se ha hablado de un régimen de Derecho que puede estar en peligro en estos momentos, por circunstancias que todos conocemos. Yo me hago esta pregunta un poco en voz alta. ¿Es que, realmente, el régimen de Derecho impera en el país? Creo que no, porque hay mil razones para explicar el deterioro del régimen de Derecho. Ahí están las injusticias que se cometen, la gente a la que se explota, el desconocimiento de las normas legales y la Constitución. El propio gobierno toma decisiones contrarias a la Constitución, es decir, que desde las altas esferas de gobierno se ha estado durante años violando la Constitución, lo que trae como consecuencia inevitable este deterioro del Derecho en nuestro país.

Además, no entiendo cuando se habla de lo que es el Derecho, porque se quiere confundir, pues nada tiene ello que ver con el derecho del pueblo a atender su salud, su vivienda, su educación, todo lo que el texto constitucional reconoce y que tantas veces se ha expresado en la manida frase del progreso manuscrito del país.

Este artículo primero afecta todo el andamiaje tradicional e histórico y el proceso que se pretende imponer a través de esta iniciativa; será un tributo muy alto y lamentable que se hará pagar, por extensión, a todo el país, porque si miramos los diarios y leemos los comu-

[illegible] de las Fuerzas Conjuntas, vemos cómo en todo el país continúan las detenciones, los allanamientos, las torturas, los asesinatos. Todo esto me hace pensar que eso no va a variar con este proyecto, porque si para enfrentar a determinado movimiento bastase la represión, entonces, que se imponga la pena de muerte. Ya vimos lo que ha pasado en la Argentina, donde se implantó en la época de Onganía. Pero cuando secuestran a un representante de la Fiat y encuentran su cuerpo en la cárcel del pueblo, y se detiene a una persona, no vemos que se le haya aplicado la pena de muerte. Esto quiere decir que las cosas no son tan fáciles cuando la represión es muy dura.

Por otra parte, el pueblo, en sus manifestaciones estudiantiles, profesionales, obreras, de productores, comerciantes, etc., muestra una unidad tan acentuada como nunca se ha visto. Lo único que se ofrece como solución a la gente es la represión, que importa miles de millones de pesos de gasto que debe pagar el pueblo. Se dice que el gobierno no tiene dinero para atender las necesidades fundamentales de la cultura, escuelas, liceos, escuelas industriales, universidad, etc., o para abrir fuentes de trabajo o atender los hospitales o hacer un plan de vivienda que sea efectivo y no sólo en el papel. Todo ello no es verdad y la gente se da cuenta de que el dinero existe y en cantidades muy importantes. No hemos podido saber hasta ahora, el monto de lo gastado en las Medidas de Seguridad, aunque he insistido varias veces en Sala, hemos hecho pedido de informes sobre cuánto se ha gastado desde setiembre del 71, cuando las Fuerzas Conjuntas se hicieron cargo de la lucha. Nadie lo sabe. Por ejemplo, se me ha dicho que hay gastos que se documentan en una hoja de cuaderno, gastos de alimentación y víveres por 700 ú 800 mil pesos, con la firma de tal persona y eso se paga para no crear malestar en el Ejército. No he visto documentos pero es una denuncia bastante fundada. En algún momento quisiera saber aquí en el Senado, lo que se ha gastado en las Medidas de Seguridad. El Ministro de Defensa Nacional no ha contestado, porque no lo conoce. Pero deben ser miles de millones de pesos. Sólo por día se gasta una fortuna en nafta, repuestos, etc., todo lo cual paga el pueblo. El pueblo uruguayo está pagando su propia represión. Lo hemos dicho muchas veces, que el pueblo uruguayo tendría que llegar a una resistencia civil bien organizada. No tendría por qué pagar impuestos ni contribución ni nada, porque en el fondo hay un absurdo, porque es desmentir una filosofía popular el estar pagando para que aumente la represión sobre el pueblo. En Francia, por las características propias de ese país, se ha podido hacer operaciones populares importantes. Algo se hizo aquí contra aquel préstamo compulsivo de la Ute, aquel atropello que quería obligar a la gente a pagar el 10 % sobre los gastos de la factura, lo que finalmente tuvo que ser reintegrado al pueblo. Lo mismo ocurrió con el registro de vecindad, que forma parte de toda esta invasión al país para dominarlo y estrangularlo, como se refleja en este proyecto de ley.

El derecho a la resistencia es lo más sagrado del pueblo y no lo puede abandonar porque se abandonaría a sí mismo, abandonaría el camino último para defenderse como pueblo y como individuo dentro de la sociedad. Nadie puede cruzarse de brazos para esperar que el hambre y la miseria le golpee la puerta.

(Manifestaciones en la Barra.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se advierte a los asistentes a la Barra que no pueden hacer ninguna clase de [illegible].

SEÑOR ERRO. — Valga aquello del caballero español: [illegible] largo la capa al suelo y me dejo morir. El [illegible] no lo debe hacer sino que, por el contrario, [illegible]. No es [illegible], además, el marco de la Constitución el embarcarse en una gran resistencia popular contra este régimen porque, además, hay recursos constitucionales contra esta ley, no sólo ante la Suprema Corte de Justicia. Hay otros recursos que los puede tomar el pueblo en sus manos para enfrentar la incomprensión o el cierre de posibilidades de progreso y bienestar y para luchar contra los que tienen una mayoría accidental y transitoria para lograr determinados objetivos que estimo no son los objetivos del país, si en verdad se lo quiere sacar de este pozo trágico en que se encuentra, por razones económicas y sociales que permanentemente rebotan en esta Sala y que se expresan a través de todos los sectores políticos y de los hombres más representativos que ocupan esta tribuna con representación popular.

Siempre hemos dicho que la historia es un proceso de continuidad y que no se hace a tajos. Por más fuerza moral, espiritual y predicamento que un hombre tenga sobre su pueblo, tiene que recoger las mejores tradiciones del pasado a los efectos de proyectarlas en este presente y lograr volcarlas hacia el futuro, que todos deseamos sea lo más venturoso para este país.

Pero cuando tanto se habla de los agitadores y de la sedición, de gente que no tiene sentido nacional, que además entrega su vida quizá por un placer realmente imposible de entender en sus razones más profundas, creo que es oportuno que yo lea algunos párrafos, que si fueran míos no tendrían ningún valor, pero que lo tienen y mucho en la hora actual y que van a impedir, seguramente, el que surja alguna interrupción o algún grito que pueda apagar simbólicamente la voz del razonamiento.

Tengo, acá, unos pensamientos que vale la pena que se lean. Dicen así: "...limitar, ... la acción de los agitadores no es sólo limitar la libertad, es limitar el progreso ... toda nueva idea! Idea que por más perturbadora que parezca en un momento dado, pueda fructificar en un porvenir más o menos lejano, empujada y propagada por los agitadores. El gran Sócrates pareció, sin duda para los griegos, terrible agitador, desde que lo obligaron a beber cicuta. El mismo Jesús, que después fue un Dios y que aún sigue siéndolo para una buena parte de la gente, no fue en su tiempo más que un atrevido agitador. Y agitadores son y serán en todas partes los que se levantan contra el criterio dominante para señalar nuevos rumbos. Por eso son agitadores los patriotas de Rusia que se levantan contra el absolutismo del Zar. Por eso son agitadores en los pueblos monárquicos los republicanos militantes. Por eso, en las mismas Repúblicas, son agitadores los que entreven campos más amplios y más fecundos para la actividad humana que los que ofrece la misma República. Dejemos, pues, a los agitadores que se agiten y agiten. Dejemos que sus ideas, por atrevidas que nos parezcan, circulen y se propaguen y se discutan que de la discusión de las ideas siempre brota la luz que ha alumbrado el porvenir de los pueblos! No nos alarman las exageraciones de las doctrinas porque dentro de ellas pueden encontrarse los principios de verdad que pueden ser fuentes de grandes ideas".

Esto, señor Presidente, lo escribió, en un diario de Montevideo —"El Día"— el 19 de junio de 1905 (hace 67 años) don Domingo Arena. De lo que escribió, hemos extraído sus párrafos fundamentales; podríamos, incluso, hacer otra lectura con respecto a esta posición.

Así, se dijo, también, en una oportunidad, que "Los regímenes opresivos son los que sugieren y alimentan las ideas revolucionarias. En lugar de abatir la protesta, son ellos los que le dan vida y la hacen llegar a la violencia".

Hemos escuchado con alguna preocupación, ciertas afirmaciones del señor Subsecretario del Interior que habló de que había que colocar todo bajo jurisdicción militar para que se pudiera frenar, definitivamente, todo brote o posibilidad de insurrección. E hizo una incursión de carácter histórico, para señalar que la insurrección y la subversión constituían algo que había aparecido ahora, que era característico de los nuevos tiempos, de la vida moderna, en la cual surgió en la forma por todos conocida.

Yo digo que la subversión y la insurrección están en los albores de la guerra independentista; las ubicamos

en los hombres de mayor jerarquía que protagonizaron la historia nacional. Las encontramos, también, a fines del siglo pasado, en las jornadas de Aparicio Saravia e igualmente, a principios de este siglo.

Los otros días miraba algunos documentos que poseo, que tienen que ver con reuniones realizadas en 1903, y con actitudes revolucionarias de 1904. Y, evidentemente, tanto en uno como en otro año, encontramos fielmente reflejada una forma revolucionaria característica.

Estos son hechos claros de la historia uruguaya, que tienen la presencia de mucha gente importante, y cuya filosofía, intención y propósito, están siendo estudiados por nuestros historiadores —una legión— que están rectificando rumbos equivocados de interpretación histórica, colocando las cosas en sus verdaderos términos, dándole a lo que es nuestra patria la dimensión auténtica que corresponde, poniendo la comprensión y el análisis de tales hechos, al alcance de la inquietud de nuestros jóvenes, por cuyos destinos estamos, desde luego, aquí sentados, tratando de oponernos, con todas nuestras fuerzas, a la posibilidad de que salgan leyes como esta que, precisamente, van contra aquellas intenciones, aplicándose, de cualquier manera, contra nuestro pueblo.

Yo, señor Presidente, digo que nos oponemos, en forma absoluta, a este artículo 1º, por estimar que el país no habrá de tener las soluciones que reclama, con este tipo de iniciativas.

Con respecto al punto 3º de este artículo —"Revelación de Secretos"— pregunto: ¿quién aprecia lo que es un secreto militar?

Oportunamente, señor Presidente, el que habla vivió, en forma directa, un episodio que traigo del recuerdo.

Creo que en 1957 o 1958, le dimos difusión a una circular que el Ejército había distribuido a todos los regimientos del país, estableciendo la obligación de que los oficiales reunieran a sus subordinados, en el patio de los cuarteles, para leerles aquel documento. Nosotros conseguimos una copia del mismo —nos la proporcionó, en aquella época, un teniente coronel hoy fallecido, un hombre de gran prestancia y de extensos conocimientos en la materia de las complejas leyes militares que tiene nuestro país— y lo publicamos. Por él, se ordenaba a los Jefes del Regimiento que vigilaran, atentamente, la lectura que realizaban los oficiales y sus subordinados —qué diarios, libros y revistas, leían— las audiciones radiales que escuchaban, con quiénes conversaban a la salida del cuartel y con qué personas tenían amistad en clubes sociales, actividades deportivas y demás. Digo que esto a nosotros nos indignó, tal vez por nuestra mentalidad civilista; no podíamos concebir que se cometiera tal atropello contra cada uno de los integrantes de nuestro Ejército.

El Ministro de Defensa Nacional de la época, llevó el asunto al Consejo Nacional de Gobierno, sosteniendo que aquella publicación que habíamos hecho de la circular, —dándole estado público— constituía la violación de un secreto y que habíamos cometido, en consecuencia, el delito de traición a la patria; y reclamaba, entonces, el trámite consiguiente que culminara en el desafuero de nuestra condición de legisladores. Un hombre mucho más inteligente que el Ministro y que algunos otros consejeros, con mayor sutileza que ellos, —me refiero al señor Luis Batlle Berres— no le dio andamiento al planteamiento hecho, porque entendía, entre otras cosas, que aquello no era la violación de un secreto militar ni nada por el estilo, como el Secretario de Estado referido y sus asesores entendían.

Bien: si en algún momento llegara a publicar una circular [illegible] que puede ser que ande por los cuarteles— [illegible] de secreto militar y sería castigado, a lo mejor, con 12 o 15 años de cárcel.

La palabra "violación", no sólo vale por su contenido, sino que [illegible] puede dar base al in-

[illegible] con una [illegible] determinada —o, acaso, con [illegible], estado anímico, situación espiritual muy especial— [illegible] quién sabe qué conclusiones, y para cometer, entonces, una gran injusticia.

Por eso, señor Presidente, traigo del recuerdo aquel suceso, para que se tenga presente en relación con los extremos a que puede llegar la aplicación de este proyecto de ley.

Hay, también, algunas otras disposiciones, que dicen relación con hechos tales como el de ejecutar actos directos [illegible] el territorio nacional o una parte de él, [illegible] de un gobierno extranjero, o con el fin de menoscabar la integridad o alterar la unidad del Estado.

Es evidente que si se diera, de alguna manera, la realización de actos de esta naturaleza, por parte de un gobierno extranjero, tendientes a lesionar nuestra soberanía, [illegible] por encima de su capacidad para manejar las armas, estarían juntos en defensa del país. Pero lo que yo afirmo es que la historia de estos últimos 15 años [illegible] vacilaciones en la defensa de esa soberanía.

Por ejemplo, la Fuerza Aérea brasileña ha sobrevolado más de una vez nuestro territorio —y lo mismo ha sucedido con aviones argentinos cargados de explosivos— y [illegible], por ningún lado, la reacción que, naturalmente, tendría que haberse producido por parte de nuestro gobierno, que no adoptó ninguna medida.

Más aún: no pudimos ver, desgraciadamente, que se [illegible] contra la acción de la Marina argentina, cuando invadió la isla Timoteo Domínguez, empezando a construir [illegible] y echando a los pocos uruguayos que allí había.

Ahora se han quedado definitivamente con la isla, como [illegible] de la de Martín García, formada [illegible] por aluviones, y no oí defender la soberanía por quienes ahora la invocan permanentemente.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — El Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, publicó que la isla Timoteo Domínguez era una continuación de la [illegible] Martín García. Es decir, publicó la teoría argentina y no la nuestra.

SEÑOR ERRO. — Se advierte, entonces, que la invocación a la soberanía, debe hacerse cuando se ha efectuado [illegible] pero no para defenderla en determinado momento, olvidándose del resto de la historia.

[illegible], cuando sobrevolaban los aviones brasileños, [illegible] de los cuales hasta tiró volantes amenazando a la [illegible] uruguaya, siete oficiales, seis retirados y uno en actividad, tuvieron el valor de dirigirse al Consejo Nacional de Gobierno, protestando violentamente por aquella manera de [illegible] nuestra soberanía. El que estaba en actividad, fue encarcelado y los seis retirados, también, fueron sometidos a arresto de rigor.

SEÑOR SINGER. — ¿En qué año fue es[illegible]

SEÑOR ERRO. — Este episodio ocurrió en los años 1964 ó 1965.

[illegible] esto es interesante consignarlo, pero debe formar parte de esta historia, en un momento en que el Senado se apresta a entregar a los Jueces Militares la aplicación de la Justicia. Ya ha sido dicho por el señor senador Michelini, por lo que me parece ocioso repetirlo, que ellos no tienen [illegible] la independencia, la vocación ni la capacidad suficiente. Nadie puede ofenderse ni molestarse por esto y lo que decíamos el viernes, en la Comisión, [illegible] como un reconocimiento expreso de que, evidentemente, no están en condiciones de [illegible]. Lo que se cometan errores [illegible], la Justicia Civil puede cometer [illegible], pero tiene la posibilidad de su rectificación. Aquí, los delitos no son excarcelables, ya que las penas se han fijado de tal manera, que no puede haber libertad anticipada. Y esto sí, es preciso corregirlo.

1054

1236451

Esta noche se han presentado iniciativas para que esto se corrija y para que las apelaciones puedan ser llevadas ante la Suprema Corte de Justicia. No podemos quedarnos tranquilos ante su clausura. Queremos creer que aquellos hombres, que también tienen su corazón político, ya que sus nombramientos se hacen por un órgano político, la Asamblea General Legislativa, se pondrán a la altura de su mejor historia, cuando estamos convocando a la Suprema Corte de Justicia para actuar directamente en este problema. De ahí que estime que es preciso hacer correcciones de fondo. Algunas, quizás, no prosperen, pero otras sí. Creo que la libertad anticipada, tiene que estar y debe abrirse una posibilidad ante la Suprema Corte de Justicia, porque de lo contrario vamos a hacer del Uruguay una inmensa cárcel. Ante cualquier gesto de rebeldía, vamos a tener a nuestros compatriotas metidos entre rejas, por lo que llegará el momento en que se construirán más cuarteles que escuelas. Creo que eso no es conveniente, con todos los respetos debidos, sino que pienso que es mejor lo contrario. Esta iniciativa es un retroceso. En un momento determinado el señor senador Michelini dijo que esto significaba 100 años de atraso, pero yo digo que implica mucho más, por lo menos 150 años.

No hubiera pensado jamás, al volver a integrar los cuerpos parlamentarios, que íbamos a ser actores en la consideración de estos temas de la suspensión de las garantías individuales y el estado de guerra interno. Creímos que nuestra función iba a ser otra y que, por ende, nuestro destino tenía que ser diferente. Ya que estamos en la lucha, a la cual no podemos renunciar, debemos enfrentarla, resistiéndonos a soluciones de este tipo.

Tengo aquí otras opiniones que se expusieron como respuesta a las consultas que en determinado momento se hicieron, que también fijan su atención sobre la jurisdicción militar y se expiden desfavorablemente.

Queda claro, entonces, que este artículo 1º, en un apartado que se refiere al funcionario policial o del Ejército que aprehende a una persona y, forcejeando con ella, se le escapa un tiro, matándola, de acuerdo a la ley, queda exento de responsabilidad y exonerado de todo proceso. Eso, prácticamente, constituye un certificado para matar.

El apartado 6º del artículo 1º, "Atentado contra la Constitución", dice que "el que, por actos directos pretendiere cambiar la Constitución o la forma de gobierno por medios no admitidos por el Derecho Público Interno". El apartado 7º, dice: "Las mismas penas se aplicarán a quienes incurrieren en alguno de los delitos tipificados en los incisos precedentes en favor de organizaciones subversivas".

Con referencia al apartado 6º, yo creo que la Constitución ha sido cambiada muchas veces y en un acto típicamente subversivo, sin que nada haya pasado. Además, me temo que estos artículos sirven para discriminar en el país. Habrá quienes atenten contra la Constitución, desde las alturas sin que les pase nada y otros, en cambio, que por actos que se le imputen de atentar contra la Constitución —a veces, es fácil generar una prueba en las condiciones en que se está deteniendo a la gente— deberán cumplir su pena. Hay, también, cientos de firmas de declaraciones en [illegible] Ramón Legnani, compañero del Frente Amplio en Canelones, que fuera detenido y encapuchado cuando salía de una reunión, hace unos 20 días, a quien se le exigió que firmara dos papeles: uno era una declaración de rutina y el otro, un simple papel blanco. El dejó una constancia referente a ese hecho.

Todo eso nos parece tremendo y está dentro de las permanentes e inalterables posiciones que se están adoptando.

Debemos manifestar que los integrantes del Frente Amplio, hemos presentado algunos artículos sustitutivos de los contenidos en el proyecto de ley, no sólo con respecto a las torturas, sino de algunos otros aspectos que por lo menos de aprobarse disminuirían la brutalidad [illegible]

Como nuestro propósito es no dilatar más de lo razonable la consideración de este tema, haré tres precisiones para terminar mi intervención sobre este artículo 1º.

La primera de ellas, es que compartimos íntegramente toda la documentada exposición del señor senador Michelini y todas sus resultancias.

De aprobarse este proyecto, evidentemente, tendremos que interponer el recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia, para que ésta, en atención al momento difícil que vive el país, reivindique sus potestades y califique, como nosotros entendemos, de inconstitucional esta iniciativa.

La segunda, es que la jurisdicción militar que se impone por este proyecto, habrá de traer al país inconvenientes mucho más importantes, más hondos y trascendentes de los que algunos pretenden superar.

La tercera, que no se ha dado en Sala, por ningún señor senador que prestigie o vote este proyecto, argumentos fuertes y sólidos, contra los que se dieron en su momento, en oposición al mismo. El señor Ministro del Interior y el señor Subsecretario, en sus exposiciones, no han aportado ningún elemento nuevo, capaz de convencernos de que no nos hallamos en el camino de la verdad.

Por otra parte, señalo mi discrepancia y mi rechazo, como senador, de la ausencia deliberada, en todo el transcurso de estas horas, en la consideración de iniciativa tan importante, del señor Ministro de Defensa Nacional, General Magnani, que debió ser el primero en llegar a Sala y el último en retirarse. Este proyecto pasa a la Justicia Militar todos estos delitos que pueden ser cometidos por nuestros compatriotas, o sea que la vida civil del país decae en favor de la vida militar, del poder militar y de las Fuerzas Armadas, por lo que el Ministro debió estar para dar su opinión, para contestar preguntas y responder a preocupaciones legítimas que tenemos los senadores.

El Ministro de Defensa Nacional no ha venido para nada. Se corrió el rumor por la calle —no quiero hacer mucho caso de esto, aunque se dice que incluso se dio la noticia en cierto canal de televisión— de que habría renunciado o estaría por hacerlo. No sé si eso se consumará o no, pero de cualquier manera, si no lo hizo hasta el momento, bien pudo haber venido ayer a manifestar que no se quedaría en Sala porque había tomado la resolución de renunciar definitivamente a su cargo. Seguramente que en ese caso, como el Ministerio de Defensa Nacional no puede quedar acéfalo ni por un minuto, el gobierno habría designado a quien pudiera suplantarlo, quien pudo haber llegado, también, para asistir a la consideración de este proyecto.

De todas maneras esperamos que el Ministro de Defensa Nacional se hará presente en la Cámara de Representantes a efectos de fijar criterios y opiniones, porque la discusión no se termina acá, esta noche, sino que tenemos la esperanza de que nuestros compañeros habrán de librar una frontal batalla en la Cámara de Representantes para evitar la aprobación definitiva de esta iniciativa que la Comisión de Constitución y Legislación nos ha traído, sin que nosotros hayamos podido realizar el estudio, en profundidad, a que cada legislador tiene derecho.

Con estas palabras, señor Presidente, expreso desde luego mi oposición a este artículo 1º, que habré de votar en contra, porque creo, repito, que los perjuicios que habrá de causarle al país serán, en muchos casos, irreparables.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: en términos muy sintéticos, un poco en razón del cansancio que a todos nos domina ya a esta altura, y con plena conciencia, naturalmente, de la larga e importante tarea que aún resta en un proyecto que consta de 54 artículos que, además, afecta en casi todos ellos directamente, en nuestro concepto, libertades y valores fundamentales [illegible]

SEÑOR ERRO. — **Señor Presidente: el Senado nos ha escuchado reiteradamente denunciar las actividades del Escuadrón de la Muerte en este país; que además sigue actuando y ha cometido, hace 4 o 5 días, también algún delito grave.**

Me parece que en esta disposición que se prestigia por los miembros, ellos quedan en una situación distinta a otras personas. Se dice: "Serán castigados con penas de 2 a 12 años de penitenciaría".

A ese Escuadrón de la Muerte, que ha asesinado juventudes cuyos nombres hemos citado y que ha alcanzado toda la dimensión que tiene en el país, se le estaría tratando en forma indiscriminada, con penas que son menores que las que se aplican a otras personas que tienen móviles distintos. Por eso insistíamos que el tratamiento, desde el punto de vista de la pena, tenía que ser fijado de otra manera, motivo por el cual proponíamos de 2 a 20 años de penitenciaría.

No he escuchado, señor Presidente, razones valederas para oponerse a la posibilidad de modificar esta disposición.

SEÑOR ERRO. — Nosotros, que no estamos votando este artículo, por lo menos, queremos dar una opinión.

Este artículo figura en el Código Penal, pero, evidentemente, cuando el doctor Irureta Goyena redactó este Código, estaba muy lejos de pensar en acontecimientos que han sucedido con posterioridad, y que hoy estamos viviendo.

Es muy común que a algún soldado o policía se le escape un tiro. Cuando el incidente de los maestros, de los últimos días, frente al Ministerio de Economía donde hubo cuatro heridos, se pretendió justificar el hecho diciendo que al soldado se le escapó un tiro.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: puedo asegurar que en el Senado, frente a las palabras que acaba de pronunciar el señor senador Ferreira Aldunate, siempre habrá una causa de justificación para los funcionarios policiales o integrantes del Ejército. Ya han existido muchos episodios con relación a los cuales los agentes han estado 7 u 8 días detenidos y luego han seguido realizando funciones [illegible]. Y, a [illegible] que me parece que alguna solución [illegible] que buscar porque, además, cuando aquí se [illegible] dando cuenta, yo digo que sí, pero [illegible] humanos, no [illegible]

Lo que pasa es que se tiene todavía una concepción que no comparto. Porque yo digo además que éste es un asunto a comprender no a explicarlo, digamos, causalmente. Y, entonces, expreso que las Fuerzas Conjuntas han asesinado a personas absolutamente indefensas y han buscado luego causas de justificación por lo que, los responsables no han sido procesados. Y esos mismos oficiales, esos mismos soldados, esos mismos agentes de la policía siguen en funciones en la calle.

Por eso me pregunto si no ha llegado la hora de buscar [illegible] redacción distinta, de corregir esto.

SEÑOR ERRO. — **No he votado este artículo, porque entiendo que va a facilitar la comisión, por parte del Poder Ejecutivo, de toda clase de desmanes. Lo que pasa es que son concepciones políticas distintas; hay quienes confían en el Poder Ejecutivo y quienes no lo hacemos.**

Los representantes del Poder Ejecutivo van a entrar en locales sindicales, incluso de enseñanza, originando conflictos de toda naturaleza.

Es por ese motivo que no lo hemos votado.

SEÑOR ERRO. — **¿Me permite, señor Presidente?**

Hemos presentado, con el señor senador Michelini, unos artículos sustitutivos que fueron repartidos, porque entendemos que este artículo es absolutamente **deficiente**. Soy de los que creen que este tema de las torturas —lo dije ayer— no ha sido estudiado con la detención debida. Es un tema complejo y muy importante. Las denuncias que a través de estos meses hemos ido acumulando en el Senado, en la Asamblea General y en la Cámara de Diputados hace que debamos tener una consideración especial sobre este artículo.

Pido que se le de lectura a los artículos sustitutivos **del 7º y el 8º, es decir, los que tienen que ver con el 286 del Código Penal y se agregan algunas circunstancias agravantes especiales.**

SEÑOR SINGER. — **Están repartidos, señor senador. Lo que podemos hacer es incorporarlos al acta, pero no me parece que a esta altura de los acontecimientos tengamos que soportar un poco la tortura o el tormento de la lectura después de haberlos leído todos en nuestras bancas.**

SEÑOR ERRO. — **No tengo inconveniente en que se suprima la lectura, pero quisiera saber si quedan incluidos en la versión taquigráfica.**

643



SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que el señor senador Beltrán no escuchó bien. El señor senador, junto con los señores senadores **Paz Aguirre y Ortiz, son los miembros informantes de este proyecto.**

Cuando se ha presentado una modificación se ha solicitado a los **miembros informantes** que manifiesten si están de acuerdo o no; y nosotros **señor** Presidente, reiteramos esta buena costumbre parlamentaria —al aportar estos artículos aditivos— precisamente para que los miembros informantes manifiesten si los admiten o no, sin perjuicio, naturalmente, de reconocer que será el Senado quien ha de adoptar resolución definitiva.

056

23645

f. 444

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

Nosotros consideramos que este es el momento oportuno. No nos engañemos. Después no va a ser nada fácil aprobar una ley con esas características. Como se recordará, la Comisión que estudió anteriormente las torturas, no consiguió que, en el Parlamento, saliera una solución de esta clase.

Y aclaro, señor Presidente, que el último artículo de esta disposición que proyectamos, se refiere, precisamente, a la posibilidad de que los jueces puedan condenar por convicción moral.

En fin, es el Senado el que debe pronunciarse; si no hubiera mayoría para apoyar esto, por lo menos podría quedar establecido que la Comisión respectiva estudie el tema, con cierta urgencia, para sacar adelante una solución.

Aunque, repito, creo que este es el momento adecuado para incorporar el tema en la forma en que lo hemos hecho. Por nuestra parte, ya hemos proporcionado elementos abundantes sobre esto que constituye una tan siniestra circunstancia en la vida uruguaya, que tenemos que eliminar.

SEÑOR ERRO. — He votado lo más razonable, señor Presidente, es decir que se desglosara la parte del proyecto que tiene que ver con la prensa. Se trata de un tema que conocemos por lo que queremos dar nuestra opinión.

He leído en la prensa que el señor Presidente de la Asamblea General recibió un telegrama de nuestros amigos de la Asociación de la Prensa Uruguaya. De acuerdo a la información periodística, estaría redactado en los siguientes términos.

"Asociación de la Prensa Uruguaya exprésale rechazo periodismo nacional artículos Proyecto Ley Seguridad Estado afectan actividad periodística. Anunciámosle realización conferencia nacional contra dicho proyecto lesivo prensa. Solicitamos urgente entrevista con Comisión Especial estudia proyecto y con el propio señor Presidente. Asociación de la Prensa Uruguaya".

Es decir, que los periodistas, por medio de su Agrupación más representativa, están adelantando ya una opinión —parece que tuvieron acceso al proyecto— por la cual se ve que consideran este proyecto de ley lesivo para la prensa.

Es gente absolutamente informada y responsable y acompaño totalmente los términos de este telegrama.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: la caracterización de torturador, parecería que fue demasiado minuciosa, o entra en ciertos aspectos que pudieran no ser aceptados por el Senado.

Es evidente que la imagen del torturador es una realidad en el país, que le hace daño a las instituciones y al patrimonio cultural de la República, por lo que debe tener las penas más severas.

En ese sentido es que deseamos promover la discusión en el seno del Cuerpo sobre este tema.

Admitimos lo que mocionaba el señor senador Rodríguez Camusso, en cuanto a que pudieran aplazarse los dos artículos que presenta la Comisión, buscando una redacción que sea más honda y que realmente castigue al torturador, como nosotros deseamos.

Escuché el alegato del doctor Bayardo Bengoa y me llamó la atención que en él, se hablaba muy poco de cambios, terminando por no cambiar nada, diciendo que la situación debía dejarse como estaba.

No creo que la disposición actual del Código Penal sirva para los casos terribles que ha vivido la República [illegible] cuando la Comisión Investigadora del Senado examinó las torturas ejecutadas por la Policía. Me parece que este artículo no contempla estos hechos y que el torturador sale casi indemne por esta disposición que la Comisión ha traído a consideración.

Por lo tanto, señor Presidente, aceptamos la proposición del señor senador Rodríguez Camusso, en el entendido de que existen posibilidades de realizar un estudio más detenido, hacia el final de la consideración de este [illegible]

SEÑOR ERRO. — La técnica de la ley de 1935, en lo que tiene que ver con el redactor responsable, merece la siguiente precisión.

Cuando se hace una denuncia de esta clase —porque se entiende que ha habido injuria o calumnia— desde el Juzgado, lo primero que se hace, es llamar al redactor responsable. Y éste, señor Presidente, puede tomar sobre sí toda la responsabilidad y afrontar el juicio; pero, si se escribió con seudónimo, el redactor responsable puede manifestar que fue él quien lo hizo o que fue Fulano de Tal.

No hay nada, entonces, que obligue a llevar un libro como el aquí proyectado, cuya inconveniencia es notoria, sobre todo en un momento como el presente, de riesgo y gran intranquilidad para muchos periodistas que han sido detenidos.

Por eso decimos, señor Presidente, que, en lo que respecta tanto al redactor responsable como a quien firma con seudónimo, está el mecanismo de la ley de 1935.

DEP. I
PROCESADO
II

057 3 23645

f 45

SEÑOR ERRO. — Quiero hacer notar —y no vale que se me conteste que también estaba en la ley del 35— que la primera parte de este artículo, define que "Constituye delito de imprenta la ejecución en impresos divulgados en el público, de un hecho calificado como delito por el Código Penal o por leyes especiales, siempre que la infracción quede consumada en el texto mismo."

"Impresos divulgados en el público" abarca todo; fo-

Además hay que distinguir en este artículo la divulgación de noticias falsas que puedan ocasionar en su caso, alarma pública la alteración del orden, etc. En el inciso b), cuando se habla de "la excitación al desprecio del Estado o sus Poderes, al vilipendio del escudo, a la bandera, al himno..." eliminándose "próceres nacionales", digo que esto contraría, además, un documento universal que nuestro país suscribió. Me refiero a la Declaración Universal de Derechos Humanos que dice en su artículo 19, con toda claridad: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."

Esto responde un poco a una inquietud que al inicio de sus palabras expresó el señor senador Terra. Se puede considerar que constituye "excitación al desprecio del Estado" cuando alguien escribe un editorial dando la opinión del diario, estimándose luego que es agraviante para el Estado, para sus Poderes o para el Escudo. A alguien se le puede ocurrir que un comentario en un editorial puede molestar o agraviar y eso puede dar motivo a que se hagan jugar todas las disposiciones legales.

No hay que olvidarse lo que establece el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Me interesa, asimismo, distinguir en el periódico lo que tiene que ver con opinión e información. Advierto que en este artículo, como también en la ley del 35, se comete la barbaridad de crear el delito de opinión. No estoy dispuesto, en esto que está lleno de horrores, que aquí, además, se esté tipificando el delito de opinión. Aunque las opiniones molesten a los fueros constituidos, así como a símbolos, por las mismas no puede ser castigado nadie. Sería inadmisible que a esta altura estemos consagrando el delito de opinión.

Me parece que en esto no se ha estado acertado y resulta un poco extraño que en el contexto de una Ley de Seguridad del Estado, con las penas agravadas y con esa, digamos, dureza en las disposiciones, se hayan incluido determinadas normas de la ley del 35. Si en verdad la ley no se aplica, lo que habría que hacer es aplicarla. No es de buena técnica legislativa, repetir textos con algunas modificaciones. Así vamos a incurrir en el mismo vicio en que cayó la ley madre de Seguro de Paro que se aprobó en octubre de 1934 y 24 años después, en octubre de 1958, apareció otra con la misma denominación.

Esta última era inferior a la primera, porque aquella tenía Bolsa de Trabajo y Seguro de Paro. En cambio, en la de 1958 —en cuya redacción y discusión intervine— se eliminaron algunas de las cosas que habían conquistado los trabajadores en aquella oportunidad.

Evidentemente, señor Presidente, no entiendo qué es lo que se busca cuando ahora se incorporan estas disposiciones a este proyecto de ley que tiene carácter tan represivo.

Como este proyecto de ley es totalmente represivo, debo admitir que las disposiciones que se traen de la ley del 35, también tienen ese alcance, pudiendo comprender, en determinado momento, a toda la prensa, asfixiando la libertad de que debe gozar cuando brinda sus opiniones o divulga noticias. A pesar de todo el deterioro que padece nuestra prensa, pienso que el periodista no es culpable ni tiene nada que ver con algunas de las cosas que pueden ocurrir en el diario en el cual escribe como profesional. No me refiero al redactor político que está consustanciado con una línea política determinada.

Formulo la advertencia. Tenemos viejas posiciones y no estamos improvisando. Hemos sido víctimas, muchas veces, de la aplicación de ciertas limitaciones, como periodistas. Eso nos ha ocurrido en el plano individual y además como integrante de la Asociación de la Prensa Uruguaya.

P. I
PROCESADO
II

058 3 23645

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PRIVADOS. MULTAS DISCIPLINARIAS EN SUELDO. INAPLICABILIDAD.

Sesión C.SS. 27 y 28 junio/972

f46

El señor senador Erro presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone que no sufriran descuentos por concepto de multas disciplinarias, las remuneraciones del personal de los servicios estatales, paraestatales y de la actividad privada. (Carp. 353)

A la Comisión de Constitución y Legislación integrada con dos miembros de la de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 353).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — *Los funcionarios de la Administración Central, Entes Autónomos, Gobiernos Departamentales,* Organismos Descentralizados y Paraestatales, *y los em-*pleados y obreros de la actividad privada, no podrán sufrir descuentos por concepto de multas en las sumas que perciban por remuneraciones, compensaciones u honorarios. Derógase todas las disposiciones que se opongan a este artículo, el que regirá desde el día 13 de junio de 1968.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 26 de junio de 1972

Enrique R. Erro
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

La reposición de funcionarios destituidos, subsanará una de las causas de mayor fricción entre la Administración y el funcionariado. Nos estamos refiriendo a la vieja práctica de crear — por vía reglamentaria y sin respaldo legal — la sanción pecuniaria de carácter disciplinario conocida como multa.

La multa, como sanción disciplinaria, ataca el derecho de propiedad garantizado por el artículo 7º de la Constitución y también por los concordantes artículos 10 y 32.

Alguna vez se ha alegado que el derecho de propiedad garantido por los artículos 7º y 32 de la Constitución es sólo en el ámbito del derecho privado. Sin embargo debe tenerse en cuenta que las normas declarativas de derechos, contenidas en la Carta Fundamental, son de interpretación extensiva y no taxativas. En consecuencia, mientras no exista la ley reglamentaria, dictada por razones de interés general, nadie puede ser privado de ese derecho.

La multa que ofende el derecho de propiedad y la privación que afecta el derecho de libertad, sólo pueden establecerse por una ley formal y no por un reglamento, como ha venido sucediendo hasta ahora. Esta posición es avalada por la opinión de los siguientes especialistas en la materia.

Martins. — "No se requiere que la falta esté configurada previamente en forma expresa; es discrecional si se aplica o no la sanción y qué sanción se aplica, salvo aquella que, como el arresto o la multa, signifique limitar un derecho individual para lo cual se requiere ley expresa" (Daniel H. Martins. Estatuto del Funcionario. 1961. Pág. 191).

Sayagués Laso. — "Las sanciones que pueden imponerse por vía disciplinaria y van desde las leves como observación o la censura, hasta las más severas, como la destitución".

"En principio, siendo el poder disciplinario una facultad discrecional, la determinación de las sanciones está librada a la apreciación del jerarca, dentro de los límites en que pueda desenvolverse. No es necesario, pues, que la ley enumere cuáles sanciones pueden aplicarse. Pero es claro que los límites que circunscriben los poderes de la administración impiden aplicar sanciones privativas de la libertad personal, como el arresto, o que afecten el patrimonio particular del funcionario, como las multas, sin texto legal que autorice a hacerlo". (E. Sayagués Laso. Tratado de Derecho Administrativo. 1963. Tomo I. Pág. 327).

Pla Rodríguez. — Al estudiar las multas en nuestro derecho expresa: "El legislador las prohibió expresamente para el trabajador a domicilio en el artículo 1º Inc. d) de la Ley Nº 9.910, de 5 de enero de 1940. Si bien esa norma es de aplicación inmediata únicamente a los trabajadores a domicilio, por analogía debe extenderse a todos los demás trabajadores, ya que de acuerdo con el artículo 16 del Código Civil en los casos no previstos — como lo es evidentemente este — debe recurrirse al fundamento de las leyes análogas. Y no cabe duda que los mismos fundamentos que justifican la prohibición para los trabajadores a domicilio, justifican también idéntica protección para los restantes trabajadores." (A. Pla Rodríguez. Salario en el Uruguay. Tomo II. Pág. [illegible]).

947

Gregoire. — "...las penas disciplinarias no deben castigar al agente más que en el cuadro de su situación profesional. En otros términos, estas penas no podrán alcanzar al interesado en su libertad ni en su patrimonio, sino solamente en los derechos que él tiene de su estatuto". "Porque la multa, pena muy eficaz, utilizada normalmente en ciertos regímenes extranjeros, en particular en Alemania, no ha sido jamás adoptada en Francia. En este espíritu, los textos propios a cada "cuadro" han precisado poco a poco las listas de sanciones. En lo que concierne a los funcionarios, con sentido estricto, la Ley de 19 de octubre de 1946 ha sustituido las listas particulares por una lista única". Luego transcribe el citado artículo 61 en el que no figura la multa como sanción disciplinaria. (Roger Gregoire. "La Fonction Publique". 1954. París. Pág. 299).

Es oportuno tener en cuenta, también, que los dos Estatutos de Funcionarios vigentes en nuestro país que comprenden el mayor número de funcionarios —el Decreto-Ley Nº 10.388, de 13 de febrero de 1943 y el Estatuto del Funcionario Municipal montevideano— descartan la multa como sanción disciplinaria. Con respecto al estatuto municipal, debe señalarse que hasta hace unos años la multa existía como sanción, pero fue eliminada a consecuencia de un dictamen de la Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Montevideo en el que, con abundancia de antecedentes doctrinarios, se demostró la ilegalidad de dicha sanción.

Pero, además, teniendo en cuenta el carácter alimentario del sueldo, nuestro derecho positivo, con claro sentido social, lo protege al establecer su inembargabilidad (Ley Nº 3.299, de 25 de junio de 1908 y Ley Nº 12.030, de 27 de noviembre de 1953 que ratificara el Convenio de la Oit Nº 95, relativo a la protección del salario).

La multa no es otra cosa que una detracción, confiscación o embargo parcial del salario y constituye una forma de disminuir éste, puesto que es la supresión de un trabajo hecho. La "ratio legis" se basa, como ya dijimos, en la naturaleza alimenticia del sueldo y, por otro lado, en que siempre que hay prestación de servicios debe haber salario. Hace ya mucho tiempo, desde la época de la esclavitud, que se abolió el trabajo gratuito. De aceptarse el temperamento de la multa podríamos concluir en que a una persona se le podría obligar a trabajar sin pagarle por el hecho de estar cumpliendo una sanción.

Pese a cuanto queda expresado, existen varios Decretos del Poder Ejecutivo, entre ellos algunos Estatutos de Funcionarios de Entes Autónomos, que incluyen la multa como sanción administrativa de carácter disciplinario. Estos reglamentos están en contradicción con la Ley de 25 de junio de 1908 y, porque son normas de menor jerarquía jurídica que la ley, deberían reputarse como inexistentes. (Sayagués. Tratado. Tomo I. Pág. 129).

Sin embargo, las multas se siguen aplicando y en forma totalmente arbitraria. Así cientos de millones de pesos se han arrancado a los trabajadores en los últimos años.

Entendemos que los estatutos de funcionarios deben contener normas disciplinarias que aseguren, en forma preventiva y represiva, el cumplimiento de los deberes funcionales. Aceptamos como valiosas, en consecuencia, las siguientes sanciones disciplinarias: la observación, el apercibimiento, la suspensión con arreglo a la ley, la suspensión del derecho al ascenso y, por último, la destitución.

La facultad sancionadora del jerarca no se ve trabada o disminuida por la eliminación de la multa como sanción.

Entendemos que si realmente se desea pacificar al país, esto que proponemos ha de contribuir a ello, puesto que a las víctimas de esas exacciones millonarias se les restituirán las multas que jamás debieron aplicarse por las razones que dejamos expresadas.

Montevideo, 26 de junio de 1972.

Enrique R. Erro
Senador"



ERRO, Enrique

Senador

TEMA: SECRETARIO GENERAL FUNSA.DETENCION.

Sesión C.SS. 4 y 5 julio/972

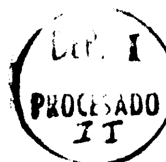
f48

SEÑOR ERRO. — **Suscribo las expresiones del señor senador Michelini en su totalidad. Agrego que conozco al** Secretario General del Sindicato de Funsa, León Duarte. Se que es un luchador, un hombre de bien con ideas muy **claras en el movimiento sindical del país.**

Estuvimos presentes en oportunidad en que Funsa **fue ocupada hasta lograr la libertad de los compañeros detenidos, o el acceso a ellos en caso de que pudieran ser procesados, para escuchar, de sus propios labios, su confesión. Observamos como fue puesto León Duarte en li-** bertad, en las condiciones expuestas a **consideración del** Senado y del pueblo, por el señor senador Michelini.

Creo que todos los apremios físicos que **hasta ahora** se han inventado, con una mentalidad creativa **que ha-** bría sido útil para solucionar otros problemas del país, han sido soportados con estoicismo y firmeza, por este *trabajador.*

En nuestra opinión esto no podía quedar, simplemente, limitado al pase de la versión taquigráfica de mis palabras pronunciadas en Sala al Ministerio correspondiente, porque tenemos la inquietud de que las respuestas puedan demorar más allá de lo aconsejable, sino que estimamos que el Senado y el pueblo habrán de tener cabal conocimiento de esta nueva arbitrariedad.



061

[illegible], E[illegible]

Senador

TEMA: EX-LEGISLADOR Ariel COLLAZO. DETENCION E INTERNACION EN HOSPITAL C[illegible]AL.

Sesión C.[illegible] 4 y 5 julio/972

Agrego, ahora, que se ha creado una situación muy [illegible] y arbitraria, a nuestro compañero y ex-legislador [illegible] Ariel Collazo [illegible], como es público y notorio, fue detenido el 17 de febrero — es decir, 48 horas después de perder sus inmunidades parlamentarias — en su casa, sometido y [illegible] que habían actuado a raíz de [illegible] denuncias que se le habían hecho en forma infundada, resolvieron que no [illegible] ninguna culpabilidad. A pesar de haber sido [illegible], fue llevado al campo de concentración de Punta de Rieles, donde se encontraba sometido a un [illegible] ro, muchas veces enviado al calabozo, como [illegible] sabemos por qué, y en el cual permaneció 3 o 4 días sin poder salir ni un sólo minuto al patio.

Lamentablemente, el doctor Ariel Collazo ha tenido, hace poco, una suba de presión, y ha sido internado en el Hospital Militar. Nosotros entendemos que este ex-legislador tendría que ser puesto en libertad de inmediato, y ahora volvemos a insistir en ese reclamo, ya que no hay ningún cargo en su contra. El fue internado en el campo de concentración de Punta de Rieles bajo las Medidas Prontas de Seguridad, y cuando el Parlamento las levantó, a raíz de lo cual quedaban todos los presos — que eran 92 — en libertad el 30 de abril, surgió, casi a la misma hora, el Decreto del Poder Ejecutivo por el cual se establecía que esos liberados tenían que permanecer en el campo de concentración de Punta de Rieles.

No sólo digo esto por solidaridad con nuestro compañero, sino porque deseo que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de que se decrete la libertad inmediata del ex-legislador, doctor Ariel Collazo, quien ahora, debido a los [illegible] y agravios que ha sufrido, se encuentra hospitalizado en las condiciones que acabo de referir.

Hace un momento, señor Presidente, para agregar otra denuncia, se ha dicho, por gente responsable...



062

23645

Sesión C.SS. 5 julio/972

f.50

SEÑOR ERRO. — **Tenía entendido lo contrario, señor** Presidente, porque cuando el diputado **Durán Matos hizo** el pedido de informes y el **Ministerio del Interior contestó** en una forma que no correspondía, **la Cámara** de Diputados planteó una cuestión de **fueros. Por 50 votos en 52** el Cuerpo resolvió que el Ministro **violó los fueros del Parlamento.** El Ministerio del **Interior había contestado en** una forma absolutamente inconveniente. Posteriormente, después de haber transcurrido un tiempo vino la respuesta que ahora se me dice es del Ministerio del Interior. Yo tenía entendido que pertenecía al Ministerio de Defensa Nacional. Como estaba en la Cámara de Diputados mientras se realizaba la sesión, me pareció haber escuchado por los parlantes que se decía Ministerio de Defensa Nacional. Quizás haya sido un error de la Mesa.



23 645 1

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: DIARIO "EL SIGLO" (CHILE). ARTICULO PUBLICADO SOBRE ACTUACION FUERZAS CONJUNTAS.

Sesión C.SS. 5 Julio/972

p57

SEÑOR ERRO. — Creo que el señor senador Montaner tendría que concretar su pensamiento y decir al Senado para qué quiere que sus palabras pasen a la Comisión de Constitución y Legislación. Porque, además, advierto que esa Comisión no tiene nada que ver con ninguno de los temas que planteó el señor senador.

Este es un precedente peligroso, porque escuché con atención al señor senador deslizar algo sobre los fueros del legislador. Me preocupa porque él hizo este señalamiento y le pido que me rectifique si no es así — respecto a los fueros: no son a la persona, al ciudadano, sino a la función.

Ese es un tobogán muy peligroso, en este momento. Si admitimos ese criterio frente a tantas presiones y a determinadas declaraciones que en la noche de ayer se han hecho, en forma bastante frontal, contra el Parlamento, estamos contribuyendo, sin darnos cuenta, a un autocercenamiento de toda la plenitud de nuestros derechos, nuestros fueros y nuestras responsabilidades, ya que, repito, consideramos que somos responsables por los dichos que podamos expresar en el Senado de la República.

Creo que este episodio es muy importante y entiendo que tiene que ser exhaustivamente examinado por el Senado. Deseo formular otra precisión. Soy totalmente solidario con todas y cada una de las expresiones que pueda haber formulado el señor senador Terra. Evidentemente, lo escucho atentamente todas las veces que interviene; y no puede, de esas intervenciones, extraerse la conclusión de [illegible] en una responsabilidad, en algo así como un desarreglo de conducta, porque dio su opinión y su pensamiento que nosotros compartimos. Nadie dijo nada en el momento de formuladas estas expresiones, en aquel largo debate, áspero, en el que algunas personas pretendían sí hacer una especie de censura sobre la oportunidad en hacer determinado planteamiento. Ahí terminó el incidente. Pasaron todas estas expresiones a una Comisión Investigadora, que, precisamente, integra el señor senador Terra.

Si cada vez que un diario o una agencia telegráfica, en este caso una española, envía un cable determinado o vende una noticia del Uruguay nosotros vamos a venir al Senado a plantear la molestia que eso causa, o a pasar las palabras que aquí se pronuncien sobre el tema a una Comisión especializada del Cuerpo, creo que hay que decir para qué. No acabo de entender — y pido excusas por ello — cuál es la finalidad, qué se le encarga a la Comisión de Constitución y Legislación que, por otra parte, no tiene nada que ver con el planteamiento que aquí se ha hecho. ¿Qué le pedimos? Porque cuando el Senado vota el pase de las palabras que en su seno se pronuncian al Ministerio de Defensa Nacional, porque se han denunciado excesos de algunos oficiales del Ejército, o se envían palabras a cualquier otro Ministerio relacionadas con cualquier otro tema, el Cuerpo sabe lo que está votando. Es el pase de las palabras que, además, no significan la opinión del legislador. Lo que se vota es el trámite.



Este es un caso distinto porque se trata de alguien que está sentado acá, es un problema de iguales, de pares.

Anoto un primer error, que luego se rectificó y era el querer pasar las palabras aquí pronunciadas al Ministerio de Educación y Cultura, cuando en realidad este tema no puede salir de su ámbito constitucional, que es el Senado de la República. No puede nadie, ningún Ministerio, ni el propio Poder Ejecutivo, interferir con el Senado, porque sería tremendo que le estuviéramos facilitando al Poder Ejecutivo el entrometerse en la actividad parlamentaria del Senado de la República.

El segundo error que advierto es el pase de las palabras pronunciadas referidas a una serie de temas, pero señalo que debe ser particularmente en lo que se refiere a lo publicado por la agencia española en "El Siglo" de Santiago de Chile, sobre unas palabras o expresiones o una opinión que en su momento expuso el señor senador Terra, se pasen a una Comisión especializada del Cuerpo.

Estimo que el señor senador Montaner tendría que explicar al Senado cuál es el motivo por el que pretende que sus palabras pasen a una Comisión para que ésta los estudie. ¿Que estudie qué? ¿La actitud de un legislador? ¿Lo que el legislador afirmó y expresó en su momento?

Me parece que estamos, señor Presidente, con los respetos debidos, autoeliminándonos. Estamos contribuyendo prácticamente a limitar la acción del Senado y estamos infiriéndole, al propio Cuerpo, casi un agravio, porque esto se va a plantear todos los días y todas las semanas. Prácticamente no se va a poder hablar en el Senado de la República porque cualquier expresión o cualquier denuncia

152

fundada y documentada, va a dar lugar a planteos como el que se ha hecho en la tarde de hoy.

En consecuencia, entiendo que esto no corresponde. Que se ha buscado una vía profundamente equivocada y que lo que hoy pretende el señor senador Montaner, contra el señor senador Terra, podría tocarle a él en el futuro, y yo no lo desearía. Además, si alguien lo planteara, sería el primero en señalar que está equivocado y que no es la vía que corresponde.

Por la vía de una simple cuestión de orden, con el derecho que tiene cada legislador, de sostener los criterios y opiniones que quiera, no puede el Senado, no está habilitado y no le corresponde votar absolutamente nada, salvo el pase de las palabras que el señor senador Montaner ha pronunciado con respecto al Ejército, al Ministerio de Defensa Nacional. Pero no se pueden pasar las otras palabras a ninguna Comisión, porque las mismas han sido formuladas en tono de denuncia y lo que corresponde sería que el señor senador Montaner le hiciera un cargo al señor senador Terra y estuviera en condiciones de probarlo. Esto es lo importante. Pero no se puede traer de reflejo.

Fíjense todo lo que tiene de intermediario. Una agencia española toma una noticia, la misma se difunde y se publica en el diario "El Siglo" de Santiago de Chile, pero seguramente ha salido en muchos otros diarios. Sin embargo vamos a quedarnos aquí. A raíz de eso, de que la agencia publicó la noticia, el Senado de la República, por intermedio de uno de sus miembros recoge la misma, la trae al seno del Cuerpo y pide casi un enjuiciamiento. Primero solicita que el tema pase al Ministerio de Educación y Cultura, lo que era monstruoso. Ese trámite fue rectificado. Luego se insiste en que, de alguna manera tiene que actuar la Comisión de Constitución y Legislación y yo digo que ésta no tiene nada que ver y afirmo además, que tendría que hacerse un cargo expreso, fundado y probado, por parte del señor senador Montaner.

Esto no es juego de palabras. Se está denunciando la actitud de un senador cuando lo que tendría que hacerse es acusar al señor senador Terra y probar la acusación. No puede haber otra cosa.



Lamento este episodio porque yo tenía interés en hacer un planteamiento muy importante sobre el tema de la Organización de Estados Americanos. Estoy inscripto en primer término y, como he votado siempre en favor de la mayor liberalidad del Senado, no seré yo quien de mi voto para limitar absolutamente nada.

Queríamos adelantar nuestro pensamiento, sin perjuicio de insistir en este tema ante la gravedad de la forma en que se ha planteado un problema que limita los propios fueros de cada senador y, además, creo que agravia —no habrá sido esa seguramente la intención del señor senador Montaner— al propio Cuerpo.

Nada más.

085

ERRO, Enrique

Senador

53

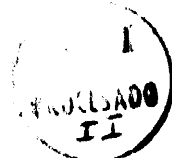
TEMA: EDIL Kleber VAZQUEZ.DETENCION.

Sesión C.SS. 12 julio/972

Asimismo, hay situaciones en el país que siguen agravándose

Hace ya unos días, fue detenido por las Fuerzas Conjuntas en su domicilio de la localidad de Colón, el edil titular de nuestra corriente en el Frente Amplio, señor Kleber Vázquez. No hemos podido obtener respuesta a algunas interrogantes, como ser, el lugar donde se encuentra y si fue o no sometido al Juez de Instrucción Militar de turno. Podemos asegurar que este compañero vive dedicado a su comercio y, además, actúa en forma casi diaria en la Junta Departamental de Montevideo, en la cual, evidentemente, va dejando una huella muy honda por su carácter, inquietudes e inteligencia. En el momento en que lo detuvieron, estaba en su casa junto a su esposa, que es una trabajadora de la industria textil, además de sus tres pequeños hijos y algún vecino. Fueron encerrados en una pieza durante horas, porque, según un soldado que entró, un hombre de más jerarquía, creo que un Capitán, debía hacer el procedimiento y no quería que le vieran la cara, para que no supieran de quien se trataba. Fueron tratados en forma desconsiderada, por lo que los señores senadores podrán imaginarse cual fue la situación de sus pequeños hijos y de su esposa. Se lo llevaron sin ninguna explicación y tres o cuatro días después hicieron un nuevo allanamiento on la casi sin enconrar, desde luego, absolutamente nada

No hemos podido saber hasta el momento, a pesar de haber hecho, hace unos días, un planteo con nuestros compañeros en la Cámara de Representantes, cuál es su destino, en qué unidad militar se encuentra, y por qué no ha sido llevado todavía ante la Justicia de Instrucción Militar.



La Junta Departamental de Montevideo, en el momento mismo de su detención, efectuó una declaración que fue compartida por todos los sectores de la misma y se le encomendó al señor Presidente, señor Hugo Urbano, que hiciese algunas gestiones ante el señor Ministro de Defensa Nacional, las que no tuvieron el éxito deseado, porque una de las cosas más premiosas, urgentes y decididas de esa resolución, era que el señor Kleber Vázquez, edil por Montevideo, fuera sometido, rápidamente, a la Justicia de Instrucción Militar, lo que hasta el momento en que hago uso de la palabra, para efectuar estas denuncias, no se ha logrado.

356 1 230451

f54

SEÑOR ERRO. — Quería solicitar al señor senador Pereyra que postergara por unos segundos su moción, porque se me ha contestado un pedido de informes por parte del señor Ministro de Defensa Nacional, sobre la detención de un compañero, edil por Montevideo, Kléber Vázquez.

Lo grave es que el señor ex-Ministro de Defensa Nacional dice así: "En dicha nota (apartado 2) se expresa que se adjuntaba un certificado del doctor Armando Gallo".

En virtud de que éste no se ha recibido, se solicita del señor Presidente la remisión del mismo a los efectos de dar trámite a dicho pedido de informes".

Yo había agregado el certificado médico. No sé lo que habrá ocurrido. El Ministro dice que no puede contestar sobre esta detención arbitraria, de este edil de Montevideo, de la que ha transcurrido muchos días, amparándose para ello en que no ha recibido el certificado médico.

El problema de la detención arbitraria no está en función del certificado médico. Lo agregamos porque el edil Kléber Vázquez estaba en tratamiento médico. El certificado expresaba cuál era su dolencia.

En la nota que firmó el señor Presidente, Jorge Sapelli, enviado al Ministro de Defensa Nacional el 10 de julio, se decía, precisamente, que se adjuntaba un certificado extendido por el doctor Armando Gallo a los efectos correspondientes. Quiere decir que no es aquí, en el Senado, donde se ha perdido, sino que tengo que presumir que se extravió en el trámite en el Ministerio de Defensa Nacional.



Solicito al señor Presidente que efectúe alguna consulta en la Secretaría o, de lo contrario, trataría de conversar con el médico referido con el fin de que me vuelva a extender un certificado. De todas maneras, entiendo que no es excusa la del señor Ministro para no responderle a un senador sobre algo tan delicado, como es la prisión ilegítima del Edil por Montevideo, señor Kléber Vázquez, la que aduce que el certificado médico no lo tiene en su poder.

Era lo que deseaba manifestar, y me parecía que el momento oportuno era éste y no más tarde.

057 [illegible] 23645

EPRO, Enrique

Senador

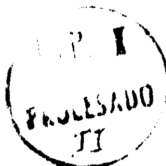
TEMA: CIUDADANOS CANELONES. DETENCION POR FUERZAS CONJUNTAS.

Sesión C.SS. 12 Julio/972 y 17 y 1º Julio/972

p55

También, en los días viernes y sábado ocurrieron algunos hechos graves en el departamento de Canelones, departamento que recorrimos en el día de ayer con el compañero representante nacional, doctor Walter Martínez Gallinal.

No sé si los señores senadores habrán leído el documento del señor Ministro del Interior, que, por moción de nuestro colega, el doctor Grauert, fue distribuido a todos nosotros. Se trata de una respuesta que dio el señor Ministro con relación al problema del ex legislador, doctor Collazo, que aún sigue sin ser liberado. En ese documento, no sé por qué razones —no conozco los elementos de juicio que pueden haber integrado la concepción del señor Ministro del Interior, señor Alejandro Rovira—, se dice que uno de los departamentos en el que están las cosas aquietadas, tranquilas y no ha habido mayores procedimientos, es el de Canelones. Fue un preanuncio tan importante, que ahora empieza a llevarse a los cuarteles a compatriotas de Canelones.



Efectúan un primer y espectacular allanamiento en una granja situada en el camino El Gigante, en Progreso, departamento de Canelones, donde vive un productor muy conocido en la zona, el señor Luis Mattos Casal, compañero de nuestra corriente en el Frente Amplio. Unos 50 hombres de la Marina, armados a guerra, irrumpen en la granja, rompiendo, un poco, la tranquilidad natural del campo y de sus habitantes, mientras un helicóptero sobrevuela por el lugar para evitar que este grupo de las Fuerzas Conjuntas pueda ser abatido.

Llevan detenido a Luis Mattos Casal, no dan ninguna información, revuelven toda la casa, como es su estilo, pretenden romper algunos muebles, mueven colchones, revisan, ven determinadas maderas sobre una pared, suponiendo que ahí se pudieran ocultar cosas siniestras, advirtiendo, luego, como es lógico, que no es así. No encuentran nada y lo llevan detenido ante la desesperación de su mujer y de un viejo peón que estaba en ese momento con ellos y que desde hace mucho tiempo se encuentra a su servicio.

Luis Mattos Casal es llevado el viernes y, simultáneamente, detienen al Jefe de la Estación de Progreso, señor Luis Parodi Bonilla. Como tenían que seguir deteniendo, también se llevan al doctor Iglesias, un viejo profesional de la zona, y a su hijo, que es abogado. Pero pasa una cosa curiosa. El Juez de Paz de Progreso estaba junto con el señor Parodi conversando, cuando alguien se les acercó y les dijo que estaban allanando la Estación y que había una gran movilización de la Marina. El Juez entendió que tenía que ir a ver lo que pasaba, porque no creía que las cosas se pudieran hacer de esa manera. El Juez se llama Miguel Sghezzi. Pero, ¿qué fue lo que le ocurrió al señor Juez de Paz? Que cuando se acercó y cuando se presentó a los representantes de las Fuerzas Conjuntas como el Juez de Paz de la Ciudad de Progreso, un soldado le expresó: "Así que usted es el Juez de Paz; así le va a ir". A renglón seguido le dieron una soberana paliza en plena calle, ante la presencia de mucha gente. Cuando estaba en el suelo casi desvanecido, pretendieron introducirle una libreta con direcciones en su bolsillo. En ese momento, el Juez reacciona y al meter la mano en uno de sus bolsillos, advierte que tenía algo que antes no poseía. Entonces, lo tira en la calle y les dice: "A mí no me van a colocar ustedes, como hacen comúnmente, documentos o libretas que puedan ser comprometedores".

Es decir, que el Juez de Paz, el representante del Poder Judicial, en plena calle, recibe una paliza porque tuvo la osadía de ir a preguntar en qué consistía ese procedimiento. El no iba a interferir en el mismo, ni a solicitar el retiro de las Fuerzas Conjuntas; simplemente, formulaba una pregunta. Esto está un poco inserto en la Ley de Seguridad votada últimamente y en la cual se ha barrido con el Poder Judicial. El miércoles, día en el que fue promulgada, comenzaron a utilizarse estos métodos.

Este es un hecho que ha causado en la zona —yo he estado en ella en el día de ayer— tremendo malestar, tanto en personas del Partido Nacional como del Partido Colorado. Tienen gran indignación por haberse producido esta incursión bélica en la que hasta ayer el Ministro Rovira llamaba la zona tranquila de la República.

Pero todo esto no termina acá. Apuntan, entonces, al compañero Carlos Falero, periodista y administrador del diario "El Faro" de la ciudad de Santa Lucía. El señor senador Santoro me acota, por lo bajo, que "El Faro" es diario de la Ciudad del Sauce, pero yo le señalo que sale una edición para la ciudad de Santa Lucía, cuyo administrador es, precisamente, Carlos Falero, y, además, la planta de redacción está integrada, entre otros, por el doctor Ramón Legnani.

068 3 64

156

Como decía, señor Presidente, Falero es llevado, desde su domicilio a la Jefatura de Canelones. Se hace toda una escena espectacular, los vecinos se conmueven, y un funcionario de las fuerzas de choque de Canelones, que son las que actuaron en esta emergencia —no en el caso de Mattos Casal y de la Estación de Ferrocarril— que están muy adiestradas y tienen una especie de Jefe que fue entrenado en Panamá (cómo cambia la historia del país, que hasta un policía del interior lo entrenan en Panamá) quiso hacer un alarde de fuerza y vigor saltando un pequeño portón, dándose un tremendo porrazo con su metralleta, que se pudo haber disparado con todas sus consecuencias. Con esto se ve que en Panamá no lo entrenan lo suficiente como para saltar cercas o portones en la forma en que lo hacen, comúnmente, el soldado o el fusilero norteamericano. Pero todo es cuestión de esperar para que aprendan y se afinen esas prácticas que le están haciendo un daño irreversible al país. Así fue llevado Carlos Falero a la Jefatura de Canelones.

En la noche del sábado, cuando llegué a mi casa, después de intervenir en algunos actos de Comité de Base, una señora de La Paz me informa que a su esposo lo están buscando desde las dos de la tarde. El se encontraba en un almuerzo en Canelones, cuando fueron el Comisario señor Herrera y el Subcomisario —no recuerdo su nombre— de La Paz a su casa y le dijeron que tenían que llevar a su esposo a la Comisaría para interrogarlo. En las horas de la noche yo acompañé a esta persona a la Comisaría de La Paz, donde el Subcomisario que me atiende me dice que al señor Nicolás Vilotti Núñez lo han requerido de la Jefatura de Policía de Canelones. Entonces, pronuncié textuales palabras: este hombre está aquí, físicamente sano, sin ningún problema, y ustedes serán responsables, a partir de este momento, de lo que pueda pasarle. Me aseguró de que realmente era la Jefatura de Canelones quien lo requería. Efectivamente, en horas de la mañana lo vienen a buscar de esa dependencia. Así es llevado el señor Nicolás Vilotti Núñez, que es miembro de la Junta Electoral del Frente Amplio de Canelones y miembro de la Mesa Ejecutiva Departamental que preside el doctor Ramón Legnani.

Ayer concurrimos a la Jefatura de Canelones a la hora 17 y 15. Nos atiende, por ausencia del Coronel Martín, Jefe de Policía y del señor Damiano, que no concurre a esa dependencia ya que sufrió un accidente hace tiempo, el Sub Inspector Cáceres correctamente —como no debería ser de otra manera siempre— y nos dice que el doctor Iglesias y su hijo que es abogado, y Luis Eduardo Rivero, compañero nuestro, maquinista de Afe, y que es, además, radioaficionado, están detenidos. Este último, porque dicen que le encontraron una máquina infernal, la cual era un grabador que tenía trasmisiones como radioaficionado. Después de mucho averiguar, pudimos saber que estas personas habían sido llevadas, transitoriamente, a la Jefatura de Canelones, siendo trasladadas, posteriormente, al Cuartel de San Ramón. Nada menos que a este Cuartel de San Ramón, donde se han cometido vejámenes contra detenidos: capucha, plantones, la prueba submarina, es decir, sumergir la cabeza en una tina de agua, picana eléctrica, etcétera. Sobre todo esto, ya ha habido denuncias muy concretas en este Senado.

¿A qué título, por qué motivos son llevados a San Ramón? La respuesta es siempre el silencio. Lo que luego, siempre, es la confabulación del silencio.

Después de estar esperando un rato, se nos comunica que el doctor Iglesias, su hijo, y Luis Eduardo Rivero han sido liberados. Luego, en Progreso, constatamos la veracidad de esta información. De este modo, los que quedan detenidos son, Carlos Falero, periodista de la ciudad de Santa Lucía, funcionario de la Caja de Asignaciones Familiares de Canelones, y Nicolás Vilotti Núñez, miembro de la Junta Electoral de Canelones y miembro, además, de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio en ese departamento.

Estuvimos averiguando y, además, quedamos en volver esta noche a los efectos de seguir buscando información

para saber qué es lo que ocurre con estos ciudadanos, que no tienen nada que ver con ninguna organización, y que ya debieron haber sido puestos en libertad, aunque pensamos que ni siquiera tendrían que estar detenidos.

Cuando veníamos de viaje, para cumplir con nuestra misión en el Senado, nos encontramos con otra novedad. Que han sido llevados presos, en el Sauce, Washington Redes, cartero y su hijo Jorge Redes Castilla, estudiante de Arquitectura, los que también fueron llevados al Cuartel de San Ramón. Lo grave de esto es que días atrás habían llevado a su otro hijo, Schubert Redes Castilla, de 16 años de edad.

Ante esto, yo solicito que el Consejo del Niño, se haga eco, de alguna manera, de estas detenciones de menores, que es un hecho grave, ya que no hay ley que autorice a detener menores y llevarlos a cuarteles. Este muchacho fue sometido, en el Cuartel de San Ramón, a la capucha, al plantón, a golpes y a la prueba submarina, y fue liberado, a las 48 horas, porque no tenía ninguna conexión ni vinculación con la sedición. Sin embargo, ahora llevan a su padre y a su hermano al Cuartel de San Ramón.

Ante todo esto, uno se pregunta si se puede detener a un menor y llevarlo a una Unidad Militar y luego, golpearlo.

Voy a solicitar, al término de mi exposición, que estas palabras no sólo pasen al Ministerio de Defensa Nacional, sino que, también, sean cursadas al Consejo del Niño para que se ocupe, preferentemente, de averiguar sobre estas denuncias. Seguramente, habrán de comprobar y certificar estos hechos que nosotros estamos formulando.

Hay otro hecho muy grave. Fue detenida, sin que se sepa exactamente su destino, Helena Dufort y Alvarez. Los legisladores que tienen algunos años en el Parlamento, seguramente, conocieron a su padre, Mario Dufort y Alvarez, que fué Secretario de la Cámara de Representantes. Esta persona ha sido detenida sin darse ninguna explicación y todavía no se sabe el lugar donde se encuentra.



4

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: DETENCION DE PASTORES, SACERDOTES, HERMANAS Y MONJAS.

Sesión C.SS. 17 y 18 Julio/972

157

Señor Presidente, también la Iglesia, en este momento, está siendo blanco de esta fuerza ciega, bruta, que nada en la calle, porque un día se apretó el botón para que ella funcionara. Ello fue, lamentablemente para los intereses del país, el 15 de abril.

A la Iglesia, y fundamentalmente, al Consejo Permanente Episcopal, no se le perdona que haya formulado las apreciaciones que dieron motivo en el Senado a extensos debates. No se puede disculpar que Monseñor Parteli y el Consejo Permanente Episcopal hayan condenado las torturas y expresado que todas las confesiones que se arranquen por este medio carecen de validez y de verdad, y además, que hayan atacado, en una forma dura, esta posición que se está dando en el Ejército. Además, agregaron que eso afecta la dignidad humana, la que el país tiene que defender, porque ha sido partícipe de Congresos Internacionales y ha suscrito, asimismo, declaraciones de defensa de la dignidad humana y de los derechos del hombre.

Pastores y sacerdotes están siendo detenidos. El Reverendo Padre Salvador Burgués está preso; el Pastor Jurado fue asesinado; el Pastor Valenzuela, también está preso. Hermanas y monjas también son detenidas. La Hermana Marta, del Cerrito de la Victoria, fue llevada a un Cuartel y se me informó, hace unas horas, que parecería que fue liberada.

Tanto molesta la presencia de estas monjas llevando ropas y cosas elementales para las detenidas, que hizo que el General Christi, Jefe de la Unidad Militar número uno, revisara la posibilidad de que a esa Unidad no se lleve más nada. Por eso, a partir del jueves pasado, la gente lleva la ropa y las cartas a lo que fue el Museo Militar ubicado en el Camino Castro y Molinos de Raffo. Lógicamente, así, van a una zona apartada y no los ve nadie; en cambio, en la Unidad Militar número uno, desde las ocho a las once de la mañana, cientos y cientos de personas, incluso monjas, están presentes, a la vista de miles de ciudadanos que pasan por allí, caminando, en ómnibus, en auto. No era conveniente que el pueblo viera a esas monjas allí, ya que se presumiría que llevan ropas y cartas a otras monjas detenidas.

Ahora utilizan, también, por parte de gente de la Marina, una capucha que tiene como una fosforescencia especial que enceguece y molesta y unos lentes parecidos a los de los obreros metalúrgicos, que no permiten visualizar ni ver a quienes tienen enfrente o a quienes les están interrogando. Los otros días en la Iglesia del Cordón, donde se iba a oficiar una misa, aparecieron ciertos policías buscando a alguna persona y llevándola, aunque después le pidieran disculpas. Después que no se aclare que no es una operación contra la Iglesia, ya que parecen buscar a impenitentes o condenados que quieren redimirse. ¿Esperando a quién? A cualquiera, al que les pareciera que su rostro no les merecía confianza, en la seguridad de que se trataba de alguien que estuviera allí casi infernalmente penetrando en la Iglesia para escuchar un oficio.

Todo esto pertenece a una historia que cuando se escriba por alguien sin pasiones menores, con serenidad, con capacidad, con jerarquía, ha de horrorizar a quienes sean sus lectores, a los que no son hoy protagonistas, a los pequeños que ahora viven fuera de todo esto, porque hay pequeños de meses que están en la Cárcel Central con sus madres. Hay pequeños que han sido encarcelados y el Senado recordará de un pequeño de ocho o diez meses que estuvo un tiempo en la Escuela Carlos Nery, es decir, el más pequeño de los prisioneros de cualquier país del mundo. Todo esto es un desafío que no lo hemos provocado nosotros sino que otros lo están haciendo jugar violentamente.



23645

ER?O, Enrique

Senador

TEMA: DETENCION DIRIGENTES IMPRENTA "COMUNIDAD DEL SUR"

Sesión C.SS. 17 y 1º julio/972

f58

Señor Presidente: esta nómina de indignidades, de arbitrariedades, podría culminar con lo que le ha pasado a un grupo de ciudadanos que, desde hace años, tienen una imprenta muy bien dotada y perfeccionada, conocida como "Comunidad del Sur". En ella se han impreso cantidad de libros que enriquecen la dilucidación de problemas de la historia nacional, difundiendo obras importantes de estudiosos e investigadores. Incluso, allí ha salido a la luz un trabajo del señor Alejandro Rovira —hoy Ministro del Interior; entonces, Subsecretario del doctor Augusto Legnani— sobre la Constitución de 1966. Lo hizo aparecer "Comunidad del Sur", y fue prestigiado por una pequeña editorial que, durante algunos años, tuvimos en nuestras manos, junto con un exiliado brasileño (magnífico, estudioso y sociólogo de la realidad del vecino país) llamado Paulo Schilling. Siempre entendimos que este tipo de labor era particularmente importante y, en el caso concreto —aún tratándose de una constitución que no apoyamos— nos pareció sumamente interesante que se facilitara, orgánicamente, el mejor conocimiento de distintos temas que la misma contiene.

Los integrantes de esta imprenta, han sido detenidos, en su totalidad. Creo que el señor senador Michelini ha formulado un pedido de informes al respecto, si es que no he escuchado mal la lectura de los asuntos entrados. Estamos en presencia, indudablemente, de un muy claro atropello. Esta imprenta fue la que, en algún momento, editó aquel periódico —"Lucha Popular"— que las Fuerzas Conjuntas calificaron de clandestino. Digo, señor Presidente, que las Fuerzas Conjuntas, tienen acaso, una virtud: sustituyen al poder civil y al Juez Militar y, por anticipado, dan por confesado lo que ellos creen que corresponde, y condenan; después, averiguan, para ver si esto es verdad. Si existiera la hoguera, sin lugar a dudas que primero quemarían y, más tarde, indagarían para ver si eso estaba bien y, si así no fuera, pedirían disculpas. Basta recordar lo que pasó con el padre Spadaccino, en relación con este periódico llamado clandestino. La publicación no era clandestina; se vendía públicamente y con autorización, naturalmente, representando la opinión del Grupo de Acción Unificadora del Frente Amplio. El padre Spadaccino fue acusado, en vinculación con este hecho, del tráfico de armas destinado a provocar la subversión en América Latina; no obstante ello, fue puesto en libertad, porque el Juez de Instrucción Militar —Coronel Hermes Sosa— entendió que no había nada que pudiera significarle acusación de clase alguna. Y no vimos ninguna rectificación por parte de las Fuerzas Conjuntas. Naturalmente que por las vías que éstas utilizan para dar a conocer las novedades, se supo de esta tremenda acusación contra el padre Spadaccino; pero, después, cuando todo quedó en la nada, no se vio por ningún lado la rectificación que marcara que tal acusación era indebida, incorrecta e ilegítima.



En fin, señor Presidente: si hiciéramos un examen más o menos minucioso de los partes que hacen llegar a la opinión pública las Fuerzas Conjuntas, veríamos cuantas cosas de éstas aparecerían.

Nosotros vamos a pedir que estas palabras pasen al Ministerio de Defensa Nacional y que, en lo que tiene que ver con el menor a que hemos hecho referencia —no es el único caso; ya ha habido otros similares— se disponga el mismo trámite con respecto al Consejo del Niño, no simplemente para que éste tome conocimiento de tales circunstancias, sino, además, para que investigue. Los menores tienen que estar protegidos de toda arbitrariedad y no pueden ser conducidos a unidades militares en las que, por otra parte, son vejados; hemos conocido situaciones, que nos llenan de horror. Así, hemos sabido de muchachos de 15, 16, 17 años —adolescentes— que son sacados violentamente de sus casas y sometidos a estas calamidades.

23645

ERRO, Enrique

Senador

659

TEMA: Ruben SASSANO.DETENCION.

Sesión C.SS. 17 y 18 Julio/972

Hace ya unos 12 días, detuvieron a un noble y entrañable amigo mío —política y personalmente— integrante del Movimiento de Independientes "26 de Marzo" del Frente Amplio: Ruben Sassano, quien, hace unos años, debió asistir a las sesiones de la Comisión Investigadora de las Torturas —que actuaba en este Senado— porque, en su calidad de dirigente sindical, había sido torturado, siendo víctima de la picana eléctrica. El hecho real es que superó todo aquello, y siguió luchando. Ahora, fue detenido y llevado a un cuartel y, según se nos dijo, el día sábado, había sufrido, como resultado de apremios físicos, un quebranto muy grave en su salud. En estas circunstancias, queremos levantar nuestra voz de protesta ante este hecho, haciendo sentir la más viva solidaridad con este amigo y compañero, al mismo tiempo que repudiamos la actitud de quienes, aprovechando determinadas situaciones, adoptan esta conducta frente a quienes militan políticamente, cumpliendo con lo que entienden que es su deber.

Lo que hay que destacar, señor Presidente, es que todos estos desbordes, han sido, en general, sufridos por quienes pertenecen a los distintos movimientos políticos que integran el Frente Amplio; no sé si será coincidencia, pero vale la pena que los señores senadores se hagan alguna reflexión, meditando sobre lo que está ocurriendo en el país.

Creemos que la simple enumeración de hechos tan graves, el detalle de tantas iniquidades, tiene que merecer la respuesta urgente del Ministerio de Defensa Nacional; y no cualquiera respuesta, señor Presidente, sino la que sea verdadera y correcta, la que nos permita, en definitiva, movernos en el plano de la veracidad que siempre es imprescindible.

Estas son acusaciones que no podrán ser levantadas; como no podrán serlo, tampoco, las que tienen que ver con el asesinato del obrero de Treinta y Tres, Luis Batalla, ni del pastor Jurado. Las propias ropas de éste nos dan la verdad de lo que sucedió. ¿Dónde están las huellas de las puñaladas que se auto-infirió? Yo podría traer su vestimenta ante este Senado, casi de inmediato, para que fuera examinada; y se vería, así, donde está la verdad y donde la mentira. Yo pondría, ante los ojos de los señores senadores, esas ropas, y sacarían con toda claridad sus propias conclusiones.

Es menester asegurar, señor Presidente, todo lo que sea necesario para que estos hechos no puedan seguirle ocurriendo, en este país, absolutamente a nadie. Se ha equivocado el camino; se ha elegido el más indebido, inconveniente e inoportuno: el de golpear a toda la gente indiscriminadamente. Digo, señor Presidente, que, así, nadie está libre de estas situaciones y que ningún habitante del país, puede estar tranquilo.

DEF. I
PROCESADO
II

072 3 23645

[illegible]

Senador

p 60

TEMA: PROFESORES, DETENCION POR FUERZAS CONJUNTAS.

Sesión C.SS. 17 y 18 Julio/972

Hay profesores que nada tienen que ver y que han sido llevados detenidos. Es el caso de Ricardo Carreras, entre otros, respecto de quien, por un planteo que hicimos, logramos el reintegro de su reloj, pero no del dinero, por supuesto, porque eso se le quitó y nunca más se le reintegró. Son profesores a los cuales luego les piden disculpas. **A veces pasan 60 ó 70 días y no llegan a la** Justicia Militar, pero, a pesar de que las pruebas que se acumulan no darán lugar a proceso, según dice, a veces, un oficial equis, igual esperan al Juez y pasa todo ese tiempo. Pero son 60 días de encapuchamiento. Nos decía una persona que fue liberada después de 24 horas, que estuvo encapuchada, que se siente una verdadera depresión, una incomodidad espiritual, tal, la sensación de que no se es un ser humano, por tener la capucha sólo 24 horas. **Esto pasará como la historia más triste del país, por esta reiteración, por esta insistencia, en vejar a la gente.**



073 4

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS. PLANTEAMIENTO SENADOR MICHELINI.

Sesión C.SS. 8 agosto/972

SEÑOR ERRO. — He estado escuchando con la atención que se merece la trascendente exposición del señor senador Michelini, quien ha hecho una incursión en el Derecho Comparado, sobre lo que significa la inmunidad parlamentaria, expresando y probando en forma categórica que ella no es un privilegio del legislador.

Me voy a permitir hacer, también, una breve referencia a nuestro texto constitucional.

En el Capítulo III de la Sección VI de la Asamblea General, en su artículo 112 se expresa: "Los senadores y los representantes jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones". Esto ha sido afirmado muchas veces por el señor senador Echegoyen, capacidad reconocida en la materia, respecto a la irresponsabilidad de los juicios que se emitan dentro del recinto. Es decir, lo referente a la independencia de pensamiento del legislador, cuando da opiniones en el seno del Cuerpo que integra.

El artículo 113 dice: "Ningún senador o representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, puede ser arrestado, salvo en el caso de delito in fraganti, y entonces se dará cuenta inmediata a la Cámara respectiva con la información sumaria del hecho". O sea que tiene que ver hasta con la independencia física del legislador. Quiere decir que el legislador no puede, a causa de los juicios u opiniones vertidos en el Cuerpo, en este caso el Senado, ser detenido, atropellado al salir de Sala o en el lugar en que se encuentre.

El artículo 114, expresa: "Ningún senador o representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, podrá ser acusado criminalmente, ni aun por delitos comunes, que no sean de los detallados en el artículo 93, sino ante su respectiva Cámara, la cual, por dos tercios de votos del total de sus componentes, resolverá si hay lugar a la formación de causa y, en caso afirmativo, lo declarará suspendido en sus funciones y quedará a disposición del Tribunal competente". Es decir, acusado criminalmente. Hay toda una estructura constitucional que puede ser aplicada en los casos muy especiales en que pueden darse los extremos a que se refiere el artículo 114.

El artículo 115 se refiere al orden que tiene que ver con el Cuerpo mismo, al establecer: "Cada Cámara puede corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el desempeño de sus funciones y hasta suspenderlo en el ejercicio de las mismas, por dos tercios de votos del total de sus componentes. Por igual número de votos podrá removerlo por imposibilidad física o incapacidad mental superviniente a su incorporación, o por actos de conducta que le hicieren indigno de su cargo, después de su proclamación. Bastará la mayoría de votos de presentes para admitir las renuncias voluntarias". Es decir, lo que llamaríamos orden del Cuerpo.

Los artículos 112, 113, 114 y 115, pero, principalmente los tres primeros, son absolutamente claros en demostrar en el propio texto constitucional, que mientras no se derogue o se modifique rige; que no es privilegio la inmunidad, sino un derecho inherente al cargo y al Cuerpo. Si realmente se abatiera, si fuera puesto en duda, si se cuestionara su naturaleza, la finalidad de estas disposiciones que, además, aparecen siempre en los textos constitucionales, estaríamos infiriéndole al Cuerpo y a cada legislador el agravio de destrozar su independencia, lo que haría, de cada legislador, un hombre pusilánime, aterrorizado, sometido al ámbito de las presiones que contra él se pudieran ejercer.

El señor senador Michelini ha dicho en uno de sus pasajes, ¿qué es lo que se busca? Es ésa una gran interrogante que debe pesar sobre el país. ¿Qué se quiere con estas cosas? Todos creíamos superado el Comunicado número 100, ya que el señor Ministro de Defensa Nacional había aceptado el encabezamiento que decía con "Conocimiento Superior", lo que fue discutido largamente en la Asamblea General y ahora renace con fuerza y con vigor, para hacer acallar la voz de un legislador que hizo una manifestación en Sala que está dispuesto a probar.



62

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite, señor senador?

Quiero dejar constancia de que nosotros, en esa sesión, manifestamos nuestra inquietud por la convocatoria del Centro Militar, firmada nada menos que por 140 Oficiales en actividad.

Para justificarla, bastaría con leer alguno de los puntos expuestos en el remitido del Centro Militar, dando cuenta de la moción aprobada en la asamblea realizada el 4 de julio de 1972, con la asistencia de 559 asociados.

En el segundo afirman, que "repudian todo público señalamiento de las penas a aplicar a cualesquiera de sus integrantes, cuando les corresponda ser sancionados"; y en el primero, "que toda acción o manifestación corporativa o individual, que tienda a menoscabar u objetar maliciosamente los procedimientos de los integrantes de las Fuerzas Armadas, en la lucha contra la subversión o, lo que es lo mismo, traición a la Patria, constituye una complicidad embozada con los enemigos del régimen Republicano Democrático que la ciudadanía ha elegido y reafirmado". Es un claro ataque a los fueros parlamentarios. Pero hay algo aún más importante.

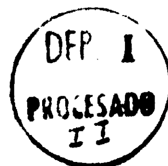
El General Gravina, al final de su Orden de Servicio del 2 de julio, califica de "inoportuno e inconveniente" dicha convocatoria que la adopción de actitudes políticas. Con ello, les está haciendo un llamado de atención. Yo pregunto si el General Gravina, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, reaccionó con esa Orden de Servicio por la convocatoria en sí, o por lo que habían manifestado los senadores Michelini y el que habla. Fue por lo primero. Además, las transcribe, a texto expreso, las disposiciones constitucionales. Aquí está el meollo del problema. ¿Por qué las transcribe? Para señalar que era "inoportuno e inconveniente" que las Fuerzas Armadas tomaran decisiones políticas.

Creo que eso está claro. Si no fuera así, tendría que pensar que esa Orden de Servicio es absurda, porque, ¿a qué transcribir las disposiciones constitucionales?, sino para recordárselas a los que las violarían. El objeto era, por lo menos, mostrar o indicar, a los Jefes que se iban a reunir en el Centro Militar, que sus decisiones podrían añadir mayores zozobras a las que el país padece. Y me parece que esa no fue consecuencia de la causa que se puede imputar a los señores senadores Michelini y el que habla.

Me parece que este es un asunto muy claro y como tal debe tomarse.

SEÑOR ERRO. — El señor senador Michelini está comprobando fehacientemente que las conversaciones han existido y ha dado un dato. Ha dicho que un dirigente tupamaro que estaba en Punta de Rieles fue llevado a determinada unidad y que habló con sus compañeros en la clandestinidad, con conocimiento de estos oficiales. Entonces, digo que cuando mañana, a través de la prensa, las Fuerzas Conjuntas se enteren de lo que ha dicho el señor senador Caputi, le van a dedicar un parte, objetándole que haya deslizado la posibilidad de un acto de traición. Esto es evidente. Pero lo que afirmo es que las Fuerzas Conjuntas no pueden utilizar ese lenguaje tan tajante, como lo está probando el señor senador Michelini. Entonces, pregunto: ¿qué va a ocurrir cuando todo esto tenga estado público y resonancia internacional? El Uruguay es el centro de atención internacional en estos momentos y desde hace mucho tiempo, a raíz de todos los acontecimientos que están ocurriendo. En toda la prensa del mundo, mañana o pasado saldrán estas noticias, porque las agencias telegráficas que están en este país venden noticias y cuando los periodistas quieren consagrarse, lo hacen a través de las mejores noticias dadas al diario o a la agencia que representan.

En base a lo que se está desarrollando esta noche aquí, con mucha jerarquía y capacidad y sin pasiones menores, evidentemente, no se puede negar a priori la existencia de conversaciones que, tengo entendido, por lo que acabo de escuchar al señor senador, eran conocidas por los hombres más representativos del gobierno, a los cuales los señores senadores pueden llegar con más facilidad que yo, que no podría hacerlo, para certificar lo que se ha expuesto en el seno del Cuerpo.



23645

275

ERRO, Enrique

Senador

1763

TEMA: CONFLICTOS SOCIALES.

Sesión C.SS. 6 setiembre/972

SEÑOR ERRO. — Deseo manifestar que estoy de acuerdo con las expresiones que se han vertido en Sala y dispuesto a votar la moción que propone el compañero señor senador Enrique Rodríguez.

Pero considero que no se ha puesto el énfasis sobre un hecho mucho más grave, cual es que el Presidente de la República, en virtud del anuncio de un paro de 48 horas en el Ferrocarril y de la formulación de otros a realizarse en distintos gremios se ha reunido con los mandos militares en una sede militar. Se han filtrado, al respeto, en la prensa, noticias muy graves, como que estaría dispuesto a tomar medidas radicales con aquellos gremios que al amparo de la Constitución de la República, decreten huelgas, paros u ocupaciones.

Digo esto en el Senado para que quede claro que todo lo que pueda ocurrir después, tiene un responsable político, que es, en primer término, el Presidente de la República porque está, prácticamente, anunciando al país una ola de represión y de violencia, contra los trabajadores que, legítimamente, por sus reivindicaciones, anuncian las medidas de lucha que ellos creen convenientes.

En toda esta tragedia, no podemos olvidarnos de otra a la que estamos contribuyendo extendiendo este debate: la del primer punto de la orden del día, que se refiere a lanzamientos y desalojos. A las 20 horas termina esta sesión...



ERRO, Enrique

Senador

77/228

TEMA: UNIVERSIDAD REPUBLICA. ASALTO COMETIDO DIA 30 SETIEMBRE/972

Sesión C.SS. 3 octubre/972

"Mocionamos para que la Comisión de Instrucción Pública llame a su seno a los señores Ministros del Interior y Defensa Nacional y al Rector de la Universidad para informar sobre el asalto cometido en la madrugada del sábado 30 a la Universidad". Firman los señores senadores Michelini, Erro, Terra, Rodriguez y Rodriguez Camusso.

077

23645

f 65

SEÑOR ERRO. — El señor senador Michelini decía, con razón que los señores Ministros, en la Asamblea General, en el Senado, en las Comisiones, habían hecho profesión de fe en cuanto a defender todos los centros educacionales. Quiero agregar un nuevo elemento perturbador. En la Comisión de Instrucción Pública, cuando asistió el Consejo de Enseñanza Secundaria, el Director, profesor Schettini, demostró, fehacientemente, la conmixtión entre ocupantes de liceo y sectores policiales que apostados a 20 o 30 metros del local, cuando los ocupantes salían, conversaban con ellos e intercambiaban cigarrillos en una amistad de tono fraternal. En el debate que se realizó en la Comisión, el Director de Secundaria puso el acento en el cierre del Liceo Bauzá y expresó el propósito del Consejo de reabrir el liceo si tenía las mínimas garantías. El Ministro del Interior se comprometió a que en el exterior del liceo estarían fuerzas o guardias móviles para evitar cualquier acontecimiento lamentable para la vida estudiantil.

Bien; el Consejo de Enseñanza Secundaria creyó en esa palabra, reabrió el liceo Bauzá y ayer en horas de la tarde se produjeron hechos desgraciados. Se quemaron cubiertas, se hizo fuego casi sobre el liceo, se rompieron vidrios, por estas bandas que actúan constantemente ocupando locales liceales, amenazando estudiantes, etc. Había apostado un vehículo de esos a los que el pueblo llama "roperos" luego sustituido por una "chanchita" cuyos integrantes no se dieron cuenta de estos hechos. No tengo ninguna información de que con posterioridad se haya detenido a nadie y es un hecho realmente relevante tanto como para que el Ministro del Interior pueda darnos las explicaciones del caso.

El Consejo de Enseñanza Secundaria, en virtud de las seguridades que se daba en el exterior del liceo Bauzá procedió a su reapertura. Esto es bueno consignarlo en el Senado cuando se trata el problema universitario y educacional, porque el Consejo ha sido víctima de ciertos ataques en el sentido de que quería permanecer con el Liceo Bauzá cerrado después de más de 50 días. Esa era una de las cosas que se tomaba como argumento.

Hubo algo más grave. Se colgaron dos figuras, una con el nombre del profesor Schettini y otra con el de Paz — que es el Director del Liceo Bauzá — con la intención de quemarlas. Pareciera que no tuvieron tiempo para hacerlo y se dispersaron.

Me parece que este hecho del Bauzá, conjuntamente con el de la Universidad, están marcando una intención manifiesta de parte de grupos armados. Son estudiantes armados o personas ajenas. En otra sesión demostré que en el Héctor Miranda había intervenido un funcionario policial.

Estos grupos no se detienen porque persiguen objetivos muy claros. Primero, paralizar la Enseñanza, hacer que los liceos se cierren. La primera escalada que hicieron, cuando asesinaron a Rodríguez Muela, en el Liceo Nº 8, les fracasó. Ahora, vuelven a intentarlo a través de ataques a la Universidad, del Bauzá y de otros liceos. Segundo, que se apruebe su Ley de Enseñanza. En los volantes que han dejado en el Bauzá dicen que hay que evitar que continúen las clases, que en el mes de octubre vendrá la Ley de Enseñanza y se terminará con todos estos profesores y estudiantes que están molestando.

Además, señor Presidente, estas personas no se conforman con éso. En el Bauzá pintaron leyendas en las que había frases de adhesión a las Fuerzas Armadas y slogans defendiendo sus intereses. Amenazan con la Ley de Enseñanza — que se enviará al Parlamento como Ley de urgencia — diciendo que van a expulsar a ciertos profesores y alumnos.

Se encontraron ayer en el Bauzá otros volantes no sólo mimeografiados sino impresos en los que se habla contra determinados sectores que integran el Frente Amplio. Uno de esos volantes dice que se va a terminar con ellos y que van a [illegible] y la guerra.

Entonces, uno tiene el deber de hacerse esta pregunta en voz alta: ¿Qué hace la autoridad docente cuando se le promete desde el gobierno, a través de los Ministros responsables, que van a vigilar en el exterior de los liceos y no se cumple?

Nosotros no podríamos acompañar una solución que implicara el ingreso de la Policía o del Ejército en los liceos o en la Universidad. La solución es otra.

Los sucesos de la Universidad fueron contemplados por mis propios ojos. Las Fuerzas del orden estaban fuera esperando que los que habían entrado, amparados por la noche, so pretexto de encontrar determinados papeles y material, pudieran seguir actuando.

Me voy a referir ahora al episodio de la bandera, que no considero algo baladí. El Juez de Instrucción Militar de Tercer Turno, Coronel Silva Ledesma, —conviene dar todo el nombre, porque los Jueces son seis— declaró que había sentido emoción y había saludado, él, también, la bandera cuando aquel grupo de ocupantes la izó. Si el Juez de Instrucción Militar, cuyo deber es juzgar, empieza por adherirse y por ser solidario con los actos realizados por esas personas —cosa que acabo de denunciar— en la Universidad, uno tiene que pensar que no hay imparcialidad, que el Juez está embarcado en uno de los bandos. Es evidente que comparte las ideas de un grupo de estudiantes o no, ya que tengo mis dudas que haya intervenido solamente estudiantes. Cuando se investigue a fondo se descubrirá que muchos no lo eran y que quizá procedían de dependencias militares. Por lo menos, según se ha informado públicamente, uno de ellos era de esa procedencia.

Ante esto la Universidad fue muy clara. Emitió un remitido en el cual los hechos se discriminan minuciosamente.

Tenemos la sensación, los que asistimos al acto magnífico de ayer de noche —profesores, estudiantes, autoridades, pueblo— en desagravio a la Universidad, que si no hubiera sido por la actuación enérgica que en aquel momento tuvo la autoridad universitaria a su más alto nivel, el Rector, a lo mejor las personas que la ocuparon se habrían retirado sin que pasara nada.

Todos estos hechos, como se decía hace un instante, son muy duros. Nosotros quisimos calificarlos como hemos hecho otras veces y hubiéramos deseado que los Ministros estuvieran en Sala en este momento, que sabiendo que el tema de la Universidad se está tratando —hay muchas personas que pueden informar a los señores Ministros—, hubieran comparecido de inmediato. Su obligación sería venir a Sala sin necesidad de que se les llame. Pero estamos acostumbrados que aunque sean llamados se limitan a leer determinada invocación y se retiran después de unos minutos. Por lo tanto no nos hacemos la ilusión de que vengan por sus propios medios. Además, no los llamamos porque tengo la sensación de que no contaríamos con los votos para lograr su presencia inmediata.

Queríamos hacer dos o tres precisiones sobre el asalto a la Universidad, el contenido de los volantes que se arrojan por las calles y lo que ocurrió ayer en el Bauzá. Este liceo fue motivo de un largo debate en el seno de la Comisión de Instrucción Pública, en el cual participaron el señor Director de Enseñanza Secundaria y el señor Ministro del Interior.

DEP. PROCESADO II

Me parece que lo que ahí se prometió está lejos de cumplirse. Hablé con profesores, padres de alumnos y otra gente responsable y saqué en consecuencia que lo único que hay son disturbios, perturbaciones, con el evidente fin de que el Bauzá vuelva a cerrar sus puertas, a causa de los riesgos que pueden correr sus estudiantes.

Antes de terminar, señalo que el acto del estudiante armado que hizo un disparo de revólver que hirió a un guarda de Cutcsa era el prólogo de lo que está sucediendo, es decir de lo que iba a ocurrir cuando el Bauzá reabriera sus puertas.

ERRO, Enrique

Senador

f66

TEMA: ABOGADOS DEFENSORES DE DETENIDOS POR FUERZAS CONJUNTAS Y PROCESADOS POR JUSTICIA MILITAR. DIFICULTADES PARA EJERCICIO PROFESION.

Sesión C.SS. 5 y 6 octubre/972

SEÑOR ERRO. — Quiero agregar a lo expresado por el señor senador Michelini, otro hecho más grave.

A veces, el abogado defensor conversa con un detenido, en cuyo expediente aparecen dos o tres detenidos más, por lo que es natural que pregunte cómo marcha el problema de éstos. Basta una pregunta de ese orden para que el oficial pretenda que el defensor no pueda quedarse más frente al detenido.

Por otra parte, cuando en Punta Rieles no se ha dejado visitar a los familiares durante un período de 60 ó 70 días, tampoco se ha permitido el ingreso del abogado defensor. Es un hecho insólito en el país. El abogado defensor, no pudo estar frente al detenido durante más de dos meses y medio. Repito, que esto sucedió en Punta Rieles. Cuando esto ocurre, tiene que pedir autorización, y sólo puede realizar las visitas en los días viernes, durante un termino que no sobrepasa los 10 minutos, y a veces menos.

Con estos hechos, queremos reafirmar, lo que sucede en el establecimiento de Punta Rieles, ya que conocemos directamente estos problemas, por concurrir allí con cierta continuidad.

Creo que esto constituye, evidentemente, un agravio para el abogado defensor, lo que no puede continuar. Lo hemos planteado muchas veces, incluso en el Senado y en la Asamblea General.

Como recordaba el señor senador Michelini, se ha hablado al señor Ministro de Defensa Nacional para que visite este establecimiento y compruebe directamente estas realidades.

En ese sentido, anticipo que no tenemos ningún inconveniente en votar la proposicion del señor senador Vasconcellos para que las palabras que sean pronunciadas con respecto a este tema, pasen a los Ministerios respectivos.

Además, el detenido no está autorizado a designar defensor, siendo uno de oficio, a quien por lo general no conoce, debiendo presentar un escrito en donde debe manifestar que sustituye al defensor de oficio por el abogado, dando su nombre, dirección y teléfono, para que recién empiece a funcionar la defensa que el detenido expresamente quiere.

Hay oportunidades en que el abogado defensor termina siendo preso.

Denunciamos en el Senado que las Fuerzas Conjuntas detuvieron al doctor Hugo Fabri. Es público y notorio que defendía a un grupo de personas que estaban en Punta Carreta, Punta Rieles o en otros cuarteles. El doctor Fabri estuvo detenido durante 82 días dejándosele luego en libertad porque no se le pudo formar causa, ya que no se le pudo hacer ninguna imputación.

Acaban de ser dejados en libertad, también, el doctor Olivera Jackson, Gonzalo Navarrete, y el doctor Orticochea, que fueron detenidos por el solo hecho de tener a su cargo la defensa de varias personas.

Quiere decir que el abogado defensor tiene, sobre [illegible] inhibiciones, los malos tratos, los agravios, las [illegible] eminente de terminar siendo detenido por las Fuerzas Conjuntas, llevado a un cuartel y sometido a malos tratos durante 80, 90 ó 120 días. Luego, [illegible] sin que se haya encontrado ningún elemento o vinculación con ningún tipo de movimiento.

Queremos dejar estas constancias, por considerarlas importantes.

Muchas gracias.

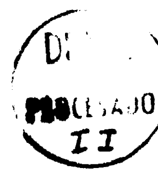
SEÑOR ERRO. — Como la historia de estos tiempos es muy rápida, a veces se suele olvidar algunos acontecimientos parlamentarios.

Tengo el deber de leer la moción que un grupo de compañeros del Frente Amplio presentamos en la última Asamblea General. La misma, constaba de dos puntos. El primero, proponía constituir una comisión de médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos, que no fue aprobado por la Asamblea General.

El segundo punto decía así: "El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de 10 días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantiza a todos los detenidos, cualquiera sea la jurisdicción a que acceda, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con éstos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia Penal Ordinaria, a cuya disposición continúa estando en todo momento".

Tenemos que declarar que esta moción recibió creo que 53 votos en la Asamblea General, es decir, los 30 votos que tiene el Partido Nacional, Movimiento por la Patria y Movimiento de Rocha, y los 23 votos del Frente Amplio. No obtuvo ningún otro voto.

Deseo dejar esta constancia sin ánimo polémico pero siendo objetivo de acuerdo a hechos reales ocurridos en la última Asamblea General.



23945

1079

ERRO, Enrique

Senador

667

TEMA: AGRUPACION "SOMOS IDEA" DEL PARTIDO NACIONAL (TRINIDAD). INCAUTACION POR PARTE POLICIA DEL ARCHIVO POLITICO DE ESA AGRUPACION.

Sesión C.SS. 5 y 6 octubre/972

SEÑOR ERRO. — Pienso que el señor Ministro del Interior —que estuvo durante más de 24 horas en la última sesión de la Asamblea General, sin darnos la información que se le reclamaba sobre estos hechos, no solo por nosotros, sino también por el señor representante Fernández Menéndez del Partido Nacional— tiene que actuar como corresponde.

En cuanto al episodio denunciado por el señor senador Ferreira Aldunate, debemos decir que estamos absolutamente de acuerdo en cuanto a que un suceso de esta gravedad debe ser considerado en el Senado. A pesar de que estemos abocados al tratamiento de un tema tan importante como el que ha motivado la convocatoria de esta sesión extraordinaria, estimamos que este planteamiento no puede ser soslayado.

Pensamos que no bastaría con decidir que las palabras pronunciadas se remitieran a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional; creemos que ese simple trámite no refleja la entidad que tiene este hecho gravísimo que infiere un agravio a la libertad y que tiene, evidentemente, una intención de persecución política.

Como la tienen, señor Presidente, toda una serie de hechos que se suceden constantemente. Y citamos lo que ocurre con los comités de base y sus ficheros.

Recuerdo que, en uno de ellos, prácticamente detuvieron a todas las personas que figuraban en su fichero; algunas de ellas que estaban por el interior —trabajan como agentes viajeros— sufrieron igual destino, a pesar de que no estaban vinculados con ningún movimiento.

Y estuvieron detenidos no 24, 48 horas, sino hasta 15 ó 20 días.

Voy a citar un caso concreto.

En la medianoche del lunes, las Fuerzas Conjuntas llegaron al local del comité de base, Comercial 3, en Juan Paullier 1933, y se tomaron el trabajo, primero de destruir un retrato del General Seregni y, después, se llevaron moldes y letras de papel. Y cuando los compañeros que tienen la consiguiente responsabilidad fueron a averiguar qué había pasado, se les agravió en términos que no creo conveniente repetir en el Senado.

Lo que nos preocupa, señor Presidente, es que esto que es absolutamente irregular, termine por ser lo normal.

De manera que entendemos que el Senado debe adoptar una resolución más específica sobre este asunto. Puede, entre otras cosas, llamar al señor Ministro al seno de la Comisión respectiva, tal como lo sugería el señor senador Michelini; pero puede, también, elegir otra vía que estime adecuada para terminar con estas cosas que están ocurriendo, reclamando a quien corresponde que se decida la aplicación de criterios para evitar que se sigan produciendo. Hay que acabar, de una vez por todas, con este permanente atropello a las libertades de la gente. Todo esto, señor Presidente, además de lo que significa como agravio a la libertad en sí, está provocando la intranquilidad permanente en los afiliados a grupos políticos que, como tales, figuran en sus ficheros.

Quiero agregar un nuevo hecho insólito

En Colón detuvieron a algunos muchachos jóvenes. Y a uno de ellos, que vivía en Sayago, las Fuerzas Conjuntas lo llevaron, porque arriba de una mesa, habían encontrado una tarjeta de invitación para un casamiento, con su nombre.

La verdad es, señor Presidente, que con esta clase de procedimientos ya no se va a saber qué papeles o documentos será posible tener en la casa.

Hay un hecho evidente: que las actuaciones de las Fuerzas Conjuntas exceden la resolución de la Asamblea General que permitió la prórroga de la suspensión de las garantías individuales; más aún: en numerosos casos, llevan a cabo actos contrarios a lo que constituyó una decisión mayoritaria del Cuerpo.

Por consiguiente y si no hubiera moción en el sentido indicado, nos permitiríamos presentarla para que, en base a la denuncia tan grave que se ha hecho y a lo que hemos expresado sobre lo ocurrido en un comité de base, se llame a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional al seno de la Comisión respectiva del Senado.

No tendría mucho entusiasmo, lo declaro con sinceridad, en votar simplemente el pase de las palabras porque con ello le quitaríamos entidad a un hecho tremendamente grave.

Se ha dicho, con razón, en esta Sala, que cuando se denuncian hechos de esta naturaleza y de esta gravedad —por encima de lo que afecta a la libertad y de lo que significa como persecución política, se quiera o no, haya sido o no la voluntad del Jefe de Policía de Flores— no puede haber en el Senado temas más importantes para debatir que los que tienen que ver, precisamente, con valores fundamentales y esenciales de la persona humana.

De manera que dejamos planteada la moción para que el debate y las intervenciones que se puedan realizar sobre este tema y agregando nosotros esto que ocurrió y que denunciamos, en el comité de base de la calle Juan Paullier, sin perjuicio de otras apreciaciones que puedan hacer los señores senadores, pasen a la Comisión de Constitución y Legislación para que ésta invite a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional para esclarecer debidamente este tema.

Desde luego que los denunciantes son legisladores que conocen todos los vericuetos reglamentarios y saben que hay otras actitudes mucho más graves que se pueden adoptar, que pueden llegar incluso al juicio político.

Ya hay muchas cosas que nos están preocupando. La primera es la actitud de un Jefe de Policía que censura un volante de los trabajadores, luego, el Jefe de Policía de Flores se lleva detenido a un ciudadano de militancia nacionalista y, además, se lleva su fichero y esto puede ocasionar —lo dijo el señor senador Ferreira Aldunate y yo no tengo ninguna duda— cosas muy graves a determinados afiliados al club o al comité del Partido Nacional. Puede ser que determinados ciudadanos, por descubrirse ahora su militancia política, sean exonerados de su cargo. En el caso de un policía todos sabemos que puede ser exonerado de su cargo en cinco minutos porque no hay sumario ni absolutamente nada.

Estos hechos afectan intereses legítimos de la gente a las que se trata de intimidar, porque ésta es una forma de crear temor en las personas a fin de que éstas concurran y den su nombre.

En consecuencia, señor Presidente, esa sería nuestra moción y las razones que hemos dado [illegible] la misma.

23645

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: Hugo Rodolfo CASTRO. DETENIDO POR FUERZAS CONJUNTAS E INTERNADO EN HOSPITAL MILITAR. FALLECIMIENTO.

Sesión C.SS. 5 diciembre/972

Aprovechando este momento, porque puede levantarse la sesión, quiero manifestar que la Mesa ha dado cuenta de un pedido de informes relativo al fallecimiento de Hugo Rodolfo Castro, primeramente detenido en una unidad Militar; después en el establecimiento de Libertad y, luego, conducido al Hospital Militar. Procedía, según mis informes, de la Ciudad de Paysandú. Este detenido había sido torturado y golpeado en algunas de las etapas de su detención. Su desesperación llegó a tal grado que intentó suicidarse. Con posterioridad fue llevado al Hospital Militar. El 25 del mes pasado, terminó con su vida en forma dramática.

Como hay responsables, que han empujado a este compatriota a una determinación tan dolorosa, nosotros queremos saber del Ministerio de Defensa Nacional todos los detalles, es decir, los que van desde su detención hasta la fecha en que aparece muerto en uno de los baños del Hospital Militar. Parecería que se habría ahorcado, con la cadena de la cisterna. Después, se habría procedido a la quema de algunos de sus efectos personales, incluso el colchón.

Nosotros no sabemos a qué obedecía esta decisión, cuál era la intención de los que así procedieron, aunque me imagino que por mandato de algunas de las autoridades superiores

Este es un hecho muy grave que se suma a los que ya han acontecido en la vida del país y que fueron denunciados en ambas Cámaras, sin que hubiéramos tenido la respuesta del caso, como correspondía.

En el caso de Hugo Rodolfo Castro, esperamos que el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Malet, de acuerdo a lo que nos ha prometido en la Asamblea General de adoptar en todos los casos drásticas medidas habrá de ocuparse de inmediato, y dispondrá el sumario respectivo.

En este pedido de informes, además, solicitamos la copia autenticada del certificado de la autopsia. Tenemos muchas dudas, pero ninguna vacilación en cuanto a que fue agraviado, vejado, en varias de las instancias en las que se encontraba en unidades militares, que fue lo que posteriormente lo llevó a tomar esta determinación.

Por otra parte, en Fray Bentos hay ciudadanos detenidos, que fueron golpeados brutalmente; habiendo perdido la razón uno o dos de estos detenidos. No voy a dar nombres ahora, por razones obvias, pero espero que el señor Ministro de Defensa Nacional habrá de cumplir cuando manifestó que su propósito es el de que el país salga lo más rápidamente posible de la encrucijada en que se encuentra.

En consecuencia, solicito que al pedido de informes, se le agreguen estas manifestaciones y que pasen al Ministerio de Defensa Nacional.



23045

081

107

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: SUCESOS ACAECIDOS ZONA PASO DEL MOLINO, DIA 6 DICIEMBRE/972 Y MUERTE ESTUDIANTE Joaquín KLUVER OTAROLA.

Sesión C.SS. 8 diciembre/972

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: se ha dado cuenta de un pedido de informes que entregamos a la Secretaría en el día de ayer, con referencia a un luctuoso episodio que costó la vida al estudiante de la Facultad de Agronomía Joaquín Klüver. Es otro estudiante asesinado, señor Presidente, otro joven compatriota atravesado de un balazo en momentos en que exteriorizaba su protesta ante la imposición de una Ley de Enseñanza, que, por cierto, no será para hombres libres.

De nada valieron sus espléndidos 22 años, su rebosar de vida y de anhelos. Cayó en una calle de las cercanías del Paso Molino. Era estudiante de 3er. año de la Facultad de Agronomía y participaba con otros compañeros en forma pacífica, repartiendo volantes en contra de la posibilidad de aprobación de la Ley de Enseñanza.

En ese sentido, señor Presidente, quiero remitirme a los hechos en la expresión de la propia Asociación de Estudiantes de Agronomía, que agobiados de dolor, por el asesinato de su compañero manifiestan ante la opinión pública lo siguiente: "La Asociación de Estudiantes de Agronomía participaba en una marcha de la Feuu contra la Ley de Enseñanza y por la libertad, que consistía en caminar en silencio por la acera repartiendo volantes y portando carteles. Segundo; esta marcha se inició a las 11 horas en Agraciada y Emilio Romero, finalizando sin ningún inconveniente en Agraciada y Carlos María Ramírez. Tercero: en momento en que los compañeros se dispersaban y guardaban carteles en una bolsa de arpillera, llega al lugar un vehículo de las Fuerzas Conjuntas, del cual desciende un soldado y luego de dar la voz de alto, comienza a disparar su arma reiteradas veces. Los compañeros que se dispersaban, corrieron por Avenida Agraciada hacia el Viaducto, siendo perseguidos por el vehículo de las Fuerzas Conjuntas. En la intersección de Agraciada y Freire, donde se realizaba una feria vecinal, los efectivos militares detienen a un joven y amenazándolo con sus armas y subiéndolo al vehículo. Posteriormente a la movilización, se confirma la desaparición del estudiante de Agronomía Joaquín Klüver, de 22 años, oriundo de Mercedes, que cursaba 3er. año en dicha Facultad. Y recién el día jueves, en horas de la tarde se sabe que el compañero había fallecido y su cuerpo se encontraba en el Hospital Militar Central; contrariamente a lo informado en el Comunicado de las Fuerzas Conjuntas, de las 20 horas del día 7, en la intersección de Agraciada y Freire no se produjo ningún enfrentamiento".

Esta es la palabra de los estudiantes de la Facultad de Agronomía y según he podido comprobar a través de relatos de vecinos del lugar, con quienes he conversado, tengo la seguridad de que informan a la opinión pública con toda veracidad acerca de los desgraciados sucesos.



En el día de ayer, cuando estudiantes de Agronomía se apersonaron para hacer esta denuncia, tomamos primero, algunas providencias para confirmar el asesinato de este estudiante y, luego, para formular un pedido de informes al señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que tiene que ver con una relación circunstanciada de los hechos, la copia autenticada del certificado extendido por el médico autopsista y, además, qué medidas había adoptado dicha Secretaría de Estado para investigar este doloroso episodio.

Pero, simultáneamente, señor Presidente, está también la versión que dan las Fuerzas Conjuntas en el Comunicado 657 y que me voy a permitir leer.

"El día 6 del corriente, a la hora 11 y 30 aproximadamente, una patrulla de las Fuerzas Conjuntas se di-

082 3

fs. 20

plazaba por Avenida Agraciada, cumpliendo sus funciones normales de vigilancia.

Al llegar a la altura del 4299 casi Carlos María Ramírez, notó la presencia de 6 personas en actitud sospechosa, que portaban una bolsa de arpillera.

Ante este hecho, la patrulla detuvo su marcha y procedió como es habitual en estos casos, a solicitar documentos de identidad. En esas circunstancias, los desconocidos se dispersaron, fugando por Agraciada hacia la calle Freire; dada la voz de alto, la que fue desoída, se efectuaron tres disparos intimidatorios al aire iniciándose la persecución. Al llegar a la calle nombrada, donde se realizaba una feria vecinal, sin tener en cuenta el numerosísimo público existente, con total desprecio por la vida de las personas que allí se encontraban, parapetándose detrás de un camión perteneciente a un feriante, abrieron fuego con las armas que portaban contra los integrantes de las fuerzas del orden. El personal militar —con las lógicas dificultades del caso— pudo repeler el fuego. Como resultado de esta acción resultó herido un componente de la patrulla actuante y de gravedad, el integrante del grupo atacante, quien resultó ser Joaquín Ariel Kluver Otarola, soltero, de 22 años de edad, estudiante, domiciliado en la ciudad de Mercedes, el que inmediatamente internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, dejó de existir. El resto del grupo logró escapar debido a que, escudándose con las personas presentes, pudieron disimular su huida con suma facilidad, dado que los actuantes se vieron impedidos de hacer fuego para no poner más vías en peligro. El vehículo de las Fuerzas Conjuntas fue blanco de varios impactos de bala calibre 9 milímetros, 38 y 22".

Este parte de las Fuerzas Conjuntas, excede todo lo que se puede tolerar —aunque nosotros nada toleramos— en esta materia. Esto es un montón de mentiras a sabiendas. ¿Dónde están las armas? ¿Qué es lo que ocurrió? ¿Qué sucedió en este momento? Lo que dice la Asociación de Estudiantes de Agronomía, y nada más que eso.

Tan es así, que consultado el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, General César Martínez, con relación a qué medidas se tomarían, expresó escuetamente: "Este hecho tiene que investigarse. Cualquier vida humana, merece nuestro respeto".

Esto implica que el propio Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas no está avalando —por cierto, podría hacerlo porque estaría adoptando una actitud, una decisión, digna de total reproche— este parte de las Fuerzas Conjuntas, que es realmente indignante.

Sin embargo, quiero aprovechar la oportunidad para demostrar públicamente cómo nuestra prensa desinforma al pueblo, cómo falta a la verdad, cómo crea problemas de tensión y, después, cómo se disfraza de pacificadora y de demócrata.

Afirmo que esta prensa, lo que vende es democracia enlatada, para mentirle a nuestro pueblo, porque no puedo tolerar el silencio conociéndola por dentro, ya que estuve durante 12 años en ella, integrando Consejos de Salarios de Periodistas, y 14 a 15, como periodista.

En este caso lamentable, doloroso, que debe levantar la unanimidad de repudio de los orientales, hemos soportado en nuestras manos en la mañana de hoy, las insidias de los títulos y de las informaciones de esa prensa.

El diario "El País", por ejemplo, uno de cuyos directores ocupa una banca en el senado, aparece a todo lo ancho de su primera página textualmente: "Balea a Patrulla Militar y es muerto".

No se puede tolerar esta infamia, que se sabe falta a la verdad. Se quiere hacer aparecer a los estudiantes como habiendo ido a tomar autos policiales o a balear a todo el mundo. Allí había una feria y, precisamente, concurrieron a ella a repartir volantes, en forma pacífica, según dicen los propios vecinos de la zona.

No se puede silenciar este título, porque revela una intención aviesa, incluso de burla y de desafío hacia los estudiantes. Pero es más extenso el propósito: es un desafío a la sociedad entera.

Este diario, en la página 6, vuelve a titular: "Estudiante muerto en tiroteo con militares". En esta misma página, escriben: "Un equipo de patrulla de las Fuerzas Conjuntas trató de identificar a seis sospechosos que transportaban una bolsa, en Belvedere, pero el grupo huyó y sus integrantes abrieron fuego contra los efectivos luego de parapetarse tras el camión de un feriante. La refriega terminó con uno de los atacantes muerto, identificado después como estudiante, y un componente de las Fuerzas Conjuntas herido. Los demás agresores consiguieron huir". Y luego trascribe textualmente el parte de las Fuerzas Conjuntas, publicando, además, una foto del vehículo policial, que dice en su leyenda: "Vista parcial de una de las ventanillas del vehículo de la patrulla militar atacada a balazos por seis revoltosos en Belvedere. Uno de los agresores fue muerto en el tiroteo".

Esto es lo que expresa este diario en el que tantas veces tenemos que leer páginas pornográficas; "La Página de los Martes", es la pornografía más evidente, es decir, que ni siquiera es de la refinada.

Este diario que en tantas oportunidades ha hablado de la pacificación del país y que se autoelogia del "acuerdo que ha hecho para sacar al país de la encrucijada", hoy titula su primera página en la forma que he leído.

Tomemos, también, "La Mañana" de hoy. En su página 2, con un título a cinco columnas dice: "Extremista muerto tras un tiroteo en una feria vecinal de Belvedere". Ya es un extremista. Sucedió en un enfrentamiento de los extremistas con las Fuerzas Conjuntas.

Dice en el texto: "Un extremista fue muerto luego de un violento tiroteo que ocurrió en horas del mediodía del miércoles pasado, en pleno barrio Belvedere. El enfrentamiento se sucedió en medio de una feria vecinal, lo que trajo como consecuencia lógicas escenas de pánicos entre el numeroso público que estaba en la feria. No obstante, pese a las dificultades existentes, no se produjeron heridos entre la población ajena a los hechos y el resultado fue de un sedicioso muerto y un herido entre las fuerzas del orden".

Ni siquiera las Fuerzas Conjuntas dicen que es un sedicioso, un extremista. Ni siquiera en este parte, que miente, se atreven a calificar, al muerto. Sin embargo, "La Mañana" lo hace, con el título de "extremista" y luego "sedicioso".

Tomemos el diario "El día", el que, ya en una forma más suave dice: "Manifestante muerto y un militar herido".

Esto significa que "El Día", en este caso, no se pliega a estos titulares de "La Mañana" y de "El País".

Expresa el diario "El Día": "Un estudiante fue muerto por una patrulla militar el miércoles pasado, según reveló anoche el Comunicado Nº 657 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas (de carácter informativo) que da la siguiente versión del trágico episodio". A continuación, brinda el comunicado.

Agrega, al final "El Día", una nota de redacción. Se trata de "El Día", del que nadie va a suponer que esté en la defensa de los estudiantes, a los que ataca todos los días, como lo hace con la Universidad. Ahora, ha brotado en el país una especie de sarampión anti-universitario terrible. Todo lo que hace la Universidad, está mal; todo lo que hacen los docentes que están en determinada línea de pensamiento político, es contra el país. Voy a leer, luego, la declaración de la Universidad sobre el episodio. Vamos a ver ahora, si se le quiere quitar el derecho de expedirse, a la Universidad, cuando un estudiante es abatido en la forma que estoy consignando.



083

23645

Bien, "El Día" señala: "Testigos presentes en los tres bares de la "L" que forman las Avenidas Agraciadas y Carlos María Ramírez (donde comenzó todo) incluyendo un alto funcionario policial que presenció el incidente, ampliaron, anoche, detalles de este episodio a cronistas de "El Día". Señalaron que el grupo, de unos veinte jóvenes, había llegado a ese punto portando carteles —"venían manifestando por Agraciada"— y en la esquina comenzaron a guardar las pancartas, en las que se leía "No a la Ley de Enseñanza", "No a las torturas" y otras consignas similares. Mientras envolvían sus carteles en una bolsa de arpillera —mencionada en el parte— se les aproximó una camioneta militar, de la que descendió un soldado con su arma. De inmediato, seis manifestantes echaron a correr por Agraciada al Sur, en tanto, que los restantes, incluyendo seis muchachas, se quedaron inmóviles. Un soldado salió tras los prófugos —siguen relatando— e hizo tres disparos al aire con su carabina, en tanto la camioneta daba una vuelta en "U" e iniciaba la persecución, dejando en tierra al oficial y otro soldado". Es decir, que estos testigos que estaban en estos tres bares, y que, además, a "El Día" le hacen estas declaraciones, confirman matemáticamente la declaración de la Asociación de Estudiantes de Agronomía de que, en forma pacífica, manifestaban de acuerdo a una resolución de la Federación de Estudiantes Universitarios, contra la Ley de Enseñanza; dejaban después sus carteles, los ponían en la bolsa de arpillera y el soldado tiró al aire. Ya sabemos bien lo qué representan los tiros al aire o el escapársele un balazo.

Acaba de ser detenida una persona —no interesa su nombre— de la que dice el parte de las Fuerzas Conjuntas que tenía un bolso en la mano y cuando se acercaron para detenerla, les pegó con el bolso en el arma, con tan mala suerte que se les escapó un tiro y la hirió en el cuello, estando en estado delicado en el Hospital Militar. ¡Qué casualidad! Con un bolso de mano, esta mujer tremenda le pega en el arma de tal manera, que se escapa un tiro que le da en el cuello.

Sigamos con el diario "El Día" que un soldado salió tras ellos mientras se quedaba en tierra un oficial y otros soldados. Otro testigo sostiene que al girar el vehículo castrense, uno de los integrantes del grupo estudiantil —dice él— le dió un fierrazo, en el parabrisas destrozándolo, mientras que otro afirma que esa agresión fue en la esquina de Agraciada y Freire y la mayoría expone que solamente le arrojaron algunas piedras". Vamos a suponer que le arrojaron algunas piedras. Tengo mis dudas de que tampoco eso es verdad, porque dice que le pegaron con un fierro. Pero obsérvese que cuando todos estos testigos, que no deben ser amigos dispuestos a defender a los estudiantes, testimonian de la misma manera y cuando muchos de ellos coinciden en la misma apreciación de un hecho, tengo que pensar que eso es verdad. Ninguno de estos testigos habla de que los estudiantes hayan tirado balazos contra las Fuerzas Conjuntas ni que estuvieran en una actitud belicosa contra ellas.

Y continúan diciendo los testigos: "Coinciden en que el soldado hizo un cuarto disparo al aire y, luego, subió a la camioneta, que siguiendo a los fugitivos dobló por José B. Freire, quedando muy rezagados, su oficial y su escolta, al tiempo que los demás estudiantes se dispersaban. En la calle Freire, tenía lugar a esa hora la feria vecinal, pero no en la cuadra donde se produjo el fatal enfrentamiento, sino más allá, desde Santa Lucía a Pedro Galán. Sin embargo, muchos feriantes habían estacionado sus camiones en el primer tramo —de Agraciada a Santa Lucía— como lo hacen habitualmente todos los miércoles. "El Día" golpeó, anoche, a todas las puertas en esta cuadra, no encontrando un solo testigo que hubiera visto lo que sucedió realmente. Los vecinos indicaron haber oído disparos y gente corriendo en todas direcciones, pero, ninguno advirtió lo que pasaba ni asistió al momento en que fue abatido Joaquín Klüver.

Todo fue rapidísimo y fulminante. Recién nos enteramos bien de lo que era al escuchar, esta noche, la cadena de las Fuerzas Conjuntas, expresó una vecina. Para la barriada, el episodio terminó donde se había iniciado, cuando la camioneta regresó a Carlos María Ramírez y Agraciada —siempre con la sirena abierta— mostrando sus vidrios rotos y un soldado que se agarraba, con las manos, la cabeza ensangrentada, mientras que en el piso del vehículo se veían los mocasines de un herido o muerto, que debería ser el estudiante. Volvió a ese lugar para recoger al oficial y al soldado, partiendo inmediatamente, probablemente, al Hospital Militar Central. Por otra parte, —dice— trascendió oficialmente, anoche, que Joaquín Ariel Klüver Otaiola era estudiante becario de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República".

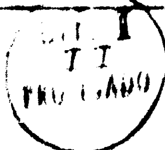
SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Termino, señor Presidente.

El diario "Acción", en el título, dice en su página 8: "En confuso episodio resultó muerto estudiante mercedario".

Habla de que "En un confuso episodio que se registró el miércoles próximo pasado en las inmediaciones de Agraciada y Freire, perdió la vida un joven de 22 años oriundo de Mercedes, que cursaba tercer año en la Facultad de Agronomía. El joven muerto, Joaquín Klüver, había participado instantes antes en una marcha estudiantil del silencio que se desarrolló en horas de la mañana por la zona de Belvedere y que había sido organizada por Feuu. Los testimonios de algunos testigos y una declaración de la Asociación de Estudiantes de Agronomía son parcialmente contradictorios respecto al comunicado oficial divulgado anoche por la Oficina".

"Acción" publica el parte y luego habla "de algunos testigos ocasionales de los hechos entrevistados esta mañana por cronistas de "Acción", dieron acerca de los hechos una versión que amplía las interrogantes acerca del lugar exacto en que murió el joven Klüver. Dichos testigos (barman, amas de casa, vendedores ambulantes, comerciantes) afirman que faltaban minutos para el mediodía del miércoles cuando alrededor de 80 muchachos —aquí aumenta el número— irrumpieron en la zona portando carteles; los jóvenes —hombres y mujeres— manifestaban por la vereda, en completo orden y sin proferir exclamación alguna. En Agraciada (acera oeste, junto a un árbol) la marcha del silencio llegó a su fin y se observó entonces que los manifestantes procedían a guardar las pancartas en una bolsa de arpillera. Simultáneamente, los jóvenes comenzaron a dispersarse en forma ordenada en distintas direcciones. Estaban en eso —afirman los testigos— cuando una camioneta militar con la sirena abierta se acercó al lugar. De inmediato, un soldado armado descendió del rodado. Ello precipitó la dispersión de los jóvenes, que comenzaron a huir en todas direcciones aunque un grupo numeroso lo hizo por Agraciada al sur. Un soldado corrió entonces detrás de los jóvenes, efectuando tres disparos al aire con fines intimidatorios; no hay duda alguna que en esas circunstancias Klüver no resultó herido —dice 'Acción'— por cuanto se vió claramente que el soldado levantaba el arma antes de efectuar los disparos. Mientras ello ocurría, la camioneta giró en redondo, quedando en el lugar un oficial y otro soldado. Algunos testigos afirman que en estos momentos uno de los manifestantes, que había permanecido en el lugar junto a varias muchachas, destrozó el parabrisas del vehículo asestándole un fierrazo. No obstante ello la camioneta —siempre con la sirena abierta— continuó su marcha por Agraciada al sur y al llegar a Freire dobló a la izquierda, siguiendo al soldado (que casi de inmediato ascendió al vehículo) y a varios manifestantes. Allí en Freire, había efectivamente una feria vecinal pero no en la primera cuadra sino en la segunda (es decir, Freire entre Santa Lucía y Pedro Galán y no entre Agraciada y Santa Lucía). La camioneta llegó hasta el cruce de Freire y Santa Lucía, afirmando los testigos que se escucharon varias detonaciones pero que no vieron que los manifestantes llegaran a efectuar disparo alguno, aunque algunos de ellos habrían arrojado varias piedras. Transcurridos algunos minutos de tremenda tensión la camioneta tomó por Santa Lucía al norte, doblando por Julián Alvarez hasta Carlos María Ramírez y dirigiéndose a Agraciada donde



084 23645

recogió a los otros dos militares. Algunos testigos afirman que entonces vieron a un soldado herido en la cabeza y las extremidades inferiores de una persona, presumiblemente Klüver. Nadie lo vió caer herido, empero, no habiendo aparecido tampoco manchas de sangre en las inmediaciones de la feria".

El diario "Acción" da una versión de los sucesos que, desde luego, se acerca, porque aquí no estamos para atacar a nadie por el hecho de tener una posición política el diario a que pertenezca, sino por lo que realmente están expresando en forma que no es la verdad sobre los hechos ocurridos. De manera que este es el testimonio, incluso de los cronistas de "Acción".

"El Diario" dice en su última página: "Un estudiante fue muerto en un tiroteo con Fuerzas Conjuntas. Violento tiroteo se registró al mediodía del miércoles último en la feria vecinal de Belvedere entre efectivos de las Fuerzas Conjuntas y sediciosos, resultando un estudiante muerto y un herido entre las fuerzas del orden, según el Comunicado 457 de la Oficina de Prensa que establece...

(Interrupción del señor senador Caputi que no se oye.)

SEÑOR PRESIDENTE. — No puede interrumpir, señor senador Caputi.

Señor senador Caputi lo llamo al orden.

SEÑOR ERRO. — "El Diario" y "La Mañana" tienen una coincidencia, tienen una empresa en común y lo que uno publica, el otro lo repite.

"Un enfrentamiento violento entre sediciosos y las Fuerzas Conjuntas..." Incluso el diario "Acción", que es un diario que en este caso es insospechado en cuanto a la versión que he leído, establece un criterio absolutamente diferente. No fue un enfrentamiento, fue una balacera de las Fuerzas Conjuntas contra ese grupo de estudiantes de Agronomía.

Además, señor Presidente, a pesar de todas las gestiones que se hicieron fue imposible conseguir lo que en un régimen normal se hubiera aceptado: que el cuerpo del estudiante fuera acompañado por sus propios amigos, por sus compañeros de la casa de estudios, por los universitarios y por el pueblo que así lo quisiera. Sin embargo, se apresuraron todos los trámites para que su cadáver fuera llevado a la ciudad de Mercedes, donde en la tarde de hoy recibía sepultura.

Tengo acá también el diario "Ultima Hora", donde testigos relataron...

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador, me permite un segundo. La Mesa quiere hacer una observación.

Los señores senadores que están en la Comisión de Presupuesto están haciendo un esfuerzo, usted lo sabe. Comprendo lo que usted está planteando.

SEÑOR ERRO. — No puede haber nada más importante que este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor senador. Lo comprendo. Simplemente le hago una observación.

Puede continuar en el uso de la palabra.

SEÑOR ERRO. — Dice "Ultima Hora" lo siguiente: "Del cotejo de esas declaraciones surge este relato: Un grupo de unas 20 personas, hombres y mujeres jóvenes, circulaban por la Avenida Agraciada en las proximidades de Carlos María Ramírez. En parejas entraban a los comercios y dejaban un volante que se refería a la Ley de Enseñanza. Algunos llevaban carteles o murales alusivos a dicha ley. Casi sin hablar se hacía esa marcha. Y en ningún momento se molestó a vecinos o comerciantes. Tan es así, que en una conocida casa comercial los propietarios comentaron entre sí: "esto parece la marcha del silencio". Cuando los muchachos llegaban casi a la intersección de Agraciada y Carlos María Ramírez, un vehículo de las Fuerzas Conjuntas, de los llamados "roperos" hizo irrupción con sus estridentes bocinas y entonces comenzó a dispersarse el grupo de estudiantes. En determinado momento, bajaron del coche policial cuatro ocupantes armados con rifles y comenzaron a disparar. Según los testigos fueron los únicos que hicieron, pues los estudiantes no llevaban armas. Lógicamente hubo desbande general, ya que a esa hora, aproximadamente las 11 de la mañana, era mucha, la gente que circulaba por la Avenida. Y fue entonces que se vio a cuatro jóvenes que corrían por Agraciada y Carlos María Ramírez hacia Freire, y detrás de ellos el coche policial y algunos soldados a pie persiguiéndolos. Al llegar a Freire dos jóvenes se asomaron por esta calle internándose hacia una feria existente en esta vía de tránsito. Y hacia allí enfiló el "ropero". En la primera cuadra, que es donde se estacionan los vehículos que llevan mercaderías a la feria —que se instala en la cuadra siguiente— un policía que estaba por allí detuvo a uno de los muchachos fugando los restantes calle abajo. Enseguida se acercó al detenido (que había sido puesto de cara a la pared por el policía) la camioneta de las Fuerzas Conjuntas y de ella bajaron varios integrantes. Según testigos, uno de los soldados hizo tres disparos. Rápidamente lo llevaron en vilo hasta el coche y lo arrojaron dentro, quedando con las piernas colgando afuera. Fue entonces que uno de los agentes separó a sus compañeros y disparó un tiro. Consumado el hecho, la camioneta desapareció del lugar. Pero según afirman quienes narraron los hechos, la indignación de las muchas personas que estaban allí fue tremenda y gritos hostiles hacia quienes habían disparado sus armas contra la persona detenida e indefensa".

Hay desde luego una posición correcta del diario "Ahora", y "El Popular" también hace una información de acuerdo a la declaración de la Federación de Estudiantes de Agronomía y de los testigos que, desde luego fueron vistos en el momento. Quiero leer, finalmente, la declaración de la Universidad de la República, que es muy breve.

La Declaración de la Universidad dice textualmente: "El día 6 de los corrientes, la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Agronomía participó en una marcha pacífica, organizada por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, contra el proyecto de ley de Enseñanza y por las libertades. Esa movilización, que transcurrió en silencio, finalizó normalmente en Agraciada y Carlos María Ramírez. Cuando los estudiantes se dispersaban, se hicieron presentes en el lugar integrantes de las Fuerzas Conjuntas, y como consecuencia de su intervención resultó muerto el estudiante Joaquín Klüver, de 22 años, oriundo de la ciudad de Mercedes, que cursaba tercer año de la Facultad de Agronomía. Lamentablemente, el proyecto de Ley de Educación General ya ha cobrado su primera víctima, y la lucha por el restablecimiento de las libertades, una más. La responsabilidad de esta muerte, en última instancia, es de aquellos que pretenden llevar adelante este proyecto de ley, sin que ni una sola voz de relevancia dentro de la cultura, la educación y la ciencia nacionales se haya manifestado en su favor, y que, al contrario, ha concentrado la más firme oposición de todos los sectores de la enseñanza y de las organizaciones representativas de nuestro pueblo. Este lamentable suceso debe significar un llamado de atención. Nuestro pueblo no quiere más estudiantes muertos. Nuestro pueblo quiere la plena vigencia de las libertades y una educación no sometida, que forme hombres que no teman expresar con dignidad su pensamiento aun cuando el hacerlo, como en el caso de Joaquín Klüver, sea a riesgo de su propia vida. Nuestro pueblo quiere transitar caminos de paz, progreso y felicidad, y no de sometimiento, retroceso y muerte. Montevideo, 7 de diciembre de 1972."

Hay, además, una declaración de la Feuu, en cuanto a que seguirá en lucha contra la ley de educación, una declaración de protesta, anunciando un paro, de

la Convención Nacional de Trabajadores, y otra de la Mesa Representativa del Encuentro Nacional de Estudiantes de Secundaria. Nosotros sumamos nuestra voz de protesta ante este hecho que tiene que conmovernos y que debe ser, además, un alerta por todo lo que está ocurriendo, señor Presidente, en estos momentos en que tantas voces se levantan contra los medios universitarios y en que los estudiantes están librando una batalla contra esa ley de enseñanza que advierten que será despiadada, no sólo para el estudiante, sino para el docente e incluso para los padres y que, de acuerdo a nuestro criterio, significaría un evidente retroceso, tanto en Primaria como en Secundaria y en la Universidad de la República.

Creemos que hemos sido absolutamente explícitos sobre un asunto que integra el primer tema de un país, al que no puede haber hecho que se superponga o que lo desplace, porque es el tema de la libertad, el problema de otro estudiante asesinado que se agrega a la cadena de sangre que, permanentemente, está corriendo en este país.

Se me ocurre pensar que cuando el General César Martínez, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, anunció que se va a investigar, quisiera agregar, para su meditación, algo que vi y que leí.

En todas las unidades militares del país, hay 10 carteles con el título de: "Decálogo de la lucha contra la subversión". No me voy a detener en algunos que son expresiones menores, pero sí en uno que dice, conceptualmente, lo siguiente, con una figura de un soldado a quien se le da la orden: Acciona siempre. No te detengas. Luego nosotros encontraremos las causas para justificar o para aclarar públicamente.

Es la incitación al crimen; es que el superior le ordene al soldado: tú tira siempre, contra quien sea; mata, que nosotros vamos a encontrar, de alguna manera, la frase o el concepto o la incidencia que pueda hacer que se apague el episodio en la rebeldía popular y que, desde luego, desaparezca un poco en la bruma de los tiempos.

El General César Martínez tiene que recapacitar en que ese cartel desemboca después en estas lamentables incidencias. Tal vez quien actuó en esa forma, haya sido alguien a quien se le metió en su alma que disparando y matando, estaba cumpliendo con un deber nacional, que estaba salvando el orden, la democracia y las instituciones, cuando es al revés: estaba complicando toda la vida del país, agregando tensiones sobre las ya existentes, avivando el fuego de este gran incendio que hay en el país.

En consecuencia, señor Presidente, no creemos que esto sirva de lección, porque ya ha habido otros asesinatos y hemos levantado nuestra voz de protesta sin que se tomara ninguna medida.

Este episodio luctuoso sirve para ver por dentro, no cómo actúan las Fuerzas Conjuntas, sus partes, sus actitudes, sino también cómo cierta prensa desinforma al pueblo, lo coloca en un camino que no es el de la verdad, imagina acontecimientos, los titula en la primera página, que de repente es la única que la gente ve en un quiosco, porque a los precios a que están los diarios, ya mucha gente no los puede comprar. Esos títulos los han visto, seguramente, miles y miles de personas que no los han adquirido, y no hay derecho a hablar de enfrentamientos entre Fuerzas Conjuntas y sediciosos o a decir que un vehículo militar fue tomado a balazos y en la represión, que sería legítima, según el cronista, aparece un estudiante muerto. Los vecinos de la zona, que no deben tener ningún vínculo de afecto ni de solidaridad con los estudiantes, posiblemente, han dicho su palabra sincera, han sido actores honestos.

He destacado, como corresponde, a los diarios que recogiendo las informaciones de los vecinos, han dicho lo que entendemos es la verdad.

Señor Presidente: sé que hay mucho nerviosismo en Sala, porque el Cuerpo fue convocado para considerar otro tema. Pero advertirán los señores senadores, que habiéndose producido esta conmoción pública y este asesinato de un estudiante, en la forma alevosa que he relatado, el Senado no podía pasar a otro tema que no fuera este que estamos denunciando. Si mañana otro señor senador trajera a la sesión un asunto de esta trascendencia y hondura para la suerte y el destino del país, aunque hubiera firmado una convocatoria para considerar otro proyecto, lo escucharía todas las horas que fuera necesario, porque se trata, señor Presidente, de cuestionar la libertad que no existe en el país, de cuestionar todo el régimen, porque en este momento el asesinato de un estudiante es un desafío como lo es el discurso inoportuno e imprudente del Presidente, que nos está diciendo a todos que lo que se quiere es una declaración de guerra civil y no por cierto la paz de la República.

Voy a solicitar, por haber involucrado en mis palabras al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, sosteniendo que esto debe investigarse hasta el final, que mis palabras pasen al Ministerio de Defensa Nacional, para que el titular de la Cartera le dé el destino que corresponda, a efectos de que en los altos mandos militares se conozca cuál es el pensamiento, por lo menos del que habla, en lo que sabemos contamos con la solidaridad de los compañeros del sector.

SEÑOR HEBER. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ERRO. — Termino. He hecho el planteamiento en el tono más elevado, pero, eso sí, recogiendo con indignación títulos que se han publicado en los diarios con versiones que se han dado interesadamente para crear un clima que no es el que corresponda.

Finalmente, señor Presidente, determino, no con solemnidad —porque no me gusta esa palabra—, sino simple y llanamente, que la sangre del estudiante asesinado importa para nosotros un compromiso de lucha para que este país sea liberado de su dependencia y de todas estas calamidades que lo azotan.



0863

23645

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: TRIBUNAL GENERAL HONOR MILITAR. FALLO EMITIDO ANTE PLANTEAMIENTO SEÑOR TENIENTE CORONEL FABOUN BELEN.

f 74

Sesión C.SS. 15 diciembre/972

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: en la prensa de hoy se publica el fallo de un Tribunal de Honor que en su momento solicitó el Teniente Coronel Belén ante un pedido de informes que nosotros hiciéramos y que luego ampliaríamos recogiendo denuncias fundadas y responsables de familiares de presos políticos en el cuartel de San Ramón.

No vamos a dilatar esta incidencia. Simplemente queremos expresar que rechazamos este fallo, pero lo entendemos, porque es un problema entre pares y, evidentemente no iban a fallar en contra de uno de sus compañeros. Digo sí, que muchas veces se han nombrado Tribunales de Honor —puedo citar el que se constituyó para juzgar la inconducta del Intendente General Herrera y el que debía juzgar al Jefe de Policía de Montevideo, Cnel. Zina Fernández— sin que el país conociera en verdad los términos de ese fallo que luego no fue homologado por el Presidente de la República.



ERRO, Enrique

Senador

TEMA: JUZGADO INSTRUCCION MILITAR TERCER TURNO. INGERENCIA EXTRANJERA EN DESTINO PAIS.

Sesión C.SS. 15 diciembre/972.

Pero fundamentalmente, señor Presidente, quiero distraer la atención del Senado a raíz de un hecho inusitadamente grave que, a mi juicio, vulnera la soberanía y la independencia nacional.

El Uruguay es dependiente, señor Presidente; nadie en serio, puede desmentir que los intereses extranjeros están por encima de los nacionales. Los organismos internacionales desde el Fondo Monetario Internacional pasando por el Bid a la Alalc son formulaciones que intervienen en el propio destino uruguayo. El gobierno es obediente al mandato del imperio; se es soberbio y amenazador contra la rebeldía de sus compatriotas, aún cuando es conveniente afirmar que hasta la represión tiene modalidades extranjeras que el imperio, succionando nuestra riqueza, pone en juego y facilita. La juventud no acepta esta servidumbre y exige un Uruguay diferente, jugándose en la lucha para lograr un cambio sustancial.

En diversas oportunidades hemos denunciado la presión extranjera en la Banca, en el comercio exterior, en la intermediación y en los medios de publicidad. En la Asamblea General Legislativa, del 15 de abril de 1972, nos tocó denunciar la integración por ciudadanos norteamericanos —algunos funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos en el Uruguay— del Escuadrón de la Muerte.

Fue cuando dimos lectura al documento del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) que, por otra parte, obraba en poder de otros señores legisladores.

La orientación imperialista económica, se proyectó al sector de la cultura, lo que tuvimos ocasión de comprobarlo en el Senado, junto con legisladores del Partido Nacional cuando el Cuerpo, a mi juicio con error, ratificó el préstamo con el Bid para la Utu por cuatro millones y medio de dólares, poniendo en evidente riesgo a nuestra enseñanza, a la que se enajenó por aquella decisión legislativa.

Desde 1944, en este mismo Senado se libró una batalla por senadores del Partido Nacional que orientaba el ilustre compatriota Luis Alberto de Herrera contra las bases aéreas yanquis, problema que luego reapareció con relación a la Laguna del Sauce y actualmente a la Base Aérea de Santa Bernardina, en Durazno. Denunciamos, también hace años la presencia de un Coronel —creo que el apellido era Williams— de la Fuerza Militar norteamericana que interfiriendo en el Servicio de Inteligencia del Ejército que tenía su sede en Soriano y Paraguay. Como resultancia de aquella denuncia, según lo que se me informó, había sido retirado del Servicio. Pero todo esto, señor Presidente, que es muy grave, fue superado por un hecho que acaba de suceder en el Juzgado de Instrucción Militar de Tercer Turno, cuyo titular es el Coronel Silva Ledesma. En ese Juzgado el día lunes, aproximadamente a la hora 10, en el mencionado Juzgado aparecieron expedientes de ciudadanos detenidos en Trinidad. Uno de estos expedientes es el 285/72. Figuran en él detenidos de Durazno que luego fueron llevados a Trinidad. Hay un expediente que se cartula: "Aníbal de León y otros"; otro expediente luce: "Santa Nélida Fontoura", que es una trabajadora cañera. Creo que hay unos 25 ó 30 detenidos que se incluyen en estos expedientes. Pero lo que el país entero debe conocer hoy, señor Presidente, es que cada uno de estos expedientes lucía una tarjeta de identificación de color blanco con impreso en rojo, con la foto del detenido, con sus datos personales, su impresión dactiloscópica y algunos otros datos. Para vergüenza de este país —lo afirmo con indignación de oriental— esas tarjetas estaban redactadas en inglés y, según el pie de cada una de ellas, habían sido impresas en New Jersey.

Esto, señor Presidente, realmente, tiene que conmover aún a aquel ciudadano o político que más cerca pueda estar del Presidente de la República porque este tema va más allá de quien sea el Presidente de la República, de quienes sean sus Ministros o sus colaboradores inmediatos o mediatos, o de quienes estén más lejos o más cerca de él.

Va mucho más lejos; trasciende la política económica y social del país que hemos criticado duramente y, va más allá de los discursos que hemos calificado de imprudentes; del señor Presidente, en Cardona y Florida. Esto, nos debe interesar a todos por igual; es una lesión de la soberanía, ya que esas tarjetas, por error —quiero pensar— fueron enviadas por alguien que, desde luego no advirtió la gravedad del asunto, al Juzgado Militar de Instrucción de Tercer Turno. Eran varias las tarjetas. ¿Por qué, señor Presidente este insuceso? La Embajada de los Estados Unidos, se descubre, asimismo, al demostrarse que lleva un registro y un fichaje de los orientales, detenidos, principalmente de los que luchan por sus ideales de una sociedad mejor y libre. Esas tarjetas eran, seguramente, duplicados de las originales que seguramente quedaron en el Juzgado de Trinidad y que por error —no puedo creer otra cosa— fueron enviados al Juzgado de Instrucción Militar de Tercer Turno, poniéndose de relieve esta repudiable interferencia.

Señor Presidente; en un momento en que el país tiene tantas tensiones, en una etapa de su historia realmente triste, angustiante, con declinación de valores morales, con un debilitamiento del poder civil conocido por todos —no voy a incursionar en esto— esta presencia de tarjetas de identificación de detenidos orientales que luchan por lo que ellos consideran un ideal y con sus métodos, con los que se puede estar de acuerdo o discrepar, evidencia que están siendo fichados y así lo aceptan y admiten los Juzgados de Instrucción Militar en el caso, lo que significa una verdadera lesión de soberanía.

Espero que los altos mandos del Ejército uruguayo adopten una medida drástica. Esto no puede quedar en la simple denuncia del que habla. Había en el Juzgado no menos de 7 u 8 personas que vieron las tarjetas, que las tuvieron en sus manos, que se indignaron ante la impotencia de poder hacer algo en ese instante. Estas personas, con las garantías del caso, están dispuestas —no puedo tener dudas— a declarar ante los órganos competentes, acerca de lo que vieron, de lo que tuvieron en su poder, y de lo que leyeron: tarjetas de identificación de compatriotas orientales en inglés, con el pie de imprenta de "New Jersey", tipo de tarjeta que, además, responden a los registros que hacen los norteamericanos a través de todos sus estados, y que la Embajada de los Estados Unidos, sin rubor, en una ingerencia que rechazamos como corresponde, ha permitido. El Embajador de los Estados Unidos es el primer responsable porque sabe que estas implicaciones se resuelven en la Embajada. Esto ha sido procesado con su anuencia, con su autorización y no se me puede ocurrir jamás que ningún funcionario de la Embajada Norteamericana puede haber realizado esta tropelía sin el conocimiento directo de lo dispuesto concretamente por el Embajador de los Estados Unidos.

Cómo es posible entonces que se pueda llegar a silenciar un hecho de esta magnitud, de esta trascendencia, que lesiona la soberanía oriental por encima de partidos políticos y de concepciones filosóficas o religiosas o de principios en materia económica, social, institucional y cultural.

Esto nos compromete a todos en nuestra dignidad, en nuestra raíz artiguista, en nuestras viejas luchas independentistas, en la que los hombres han dado todo de sí a través de los tiempos, cualquiera fuera el color de sus divisas, para que esta patria fuera libre para siempre.

¿Quién no va a saber, quién puede ser tan ingenuo de no reconocer que hay grupos uruguayos que actúan insertos en ese imperio, para, prácticamente, estafar y entregar el país? Constantemente se ha hecho este tipo de denuncias; pero, ésta adquiere una gravedad que nadie podría cuestionar. Su gravedad emana de los hechos, no está inventada, no es simplemente la murmuración de la calle, no es el rumor que alguien podría lanzar para crearle un nuevo problema al país. Se trata de una comprobación a cargo de uruguayos indignados, en el [illegible] de Instrucción de Tercer Turno, cuyo titular, [illegible] el Coronel Silva Ledesma.

No voy a cometer la tontería de creer que el Juez de [illegible] Militar es el que ha dado la orden o ha tenido conocimiento previo de todo esto. Puede ser que haya sido el primer sorprendido, junto con los funcionarios actuantes en el Juzgado, [illegible]

ton de tarjetas de identificación en inglés y con pie de imprenta en Estados Unidos, y con todos los datos que ellos tenía que saber.

Tengo que pensar, por extensión de razonamiento, que éste no es un hecho aislado, y que ocurre en otros lugares del país. Se está haciendo un fichaje de los orientales a este nivel. No tengo dudas, también, que está la Embajada de los Estados Unidos detrás de esto, que ya estuvo involucrada seriamente en el Escuadrón de la Muerte como lo publicó la revista "Nacla", de gran prestigio en los Estados Unidos, que sólo publica documentos, no hace comentarios, que no extrae conclusiones y que tiene un gran predicamento en los Estados Unidos, y que, en su momento, publicó aquel documento que nosotros leímos el día 15 de abril de 1972, referido al Movimiento de Liberación Nacional, y agregó —lo tenemos en nuestro poder— una biografía de alguno de los norteamericanos actuantes en el Escuadrón de la Muerte, con datos que nosotros no conocíamos y que nos dejaron asombrados por su actuación, en determinados países, por su vinculación a la Cia, al espionaje y a la ingerencia en los asuntos y en el destino de otros países, entre ellos, el nuestro.

Señor Presidente: vamos a pedir que estas expresiones que no son producto de la improvisación sino de los hechos vistos por los compatriotas que se encontraban en el Juzgado, pasen a los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, para que den una urgente respuesta. Si no hubiéramos hecho esta denuncia en el Senado, habríamos cometido involuntariamente, un acto de complicidad con una de las ingerencias mas atrevidas e insolentes —yo diría más despiadadas— a la soberanía de un país (es bueno que el Embajador de los Estados Unidos lo sepa) pequeño, con muchos problemas y con mucha división de la familia oriental, pero no somos un país ni de cobardes ni de sirvientes y no nos arrodillaremos jamás. Somos fieles a nuestra raíz artiguista, cuando repetimos incesantemente que no nacimos para ser esclavos, sino para ser libres. Este episodio, lo tenía que conocer todo el país para que lo juzgue, porque nos debe alertar a todos por encima de las divisiones que podamos tener con sectores o con hombres políticos o en la concepción que podamos tener en materia internacional. La nuestra es la de siempre, somos independientes en materia internacional y seguimos fieles, profundamente fieles, a dos principios que son la razón de nuestra existencia política: el principio de la no intervención y el de la autodeterminación. Cuando alguien comete este atropello a la soberanía del país, en una Embajada de la importancia de la de los Estados Unidos, tenemos que denunciar el hecho como corresponde, sin perjuicio de que en algún otro momento, podamos agregar, además, nuevos elementos. Por el momento, creemos que estos son archisuficientes.

Agradezco al señor Presidente y al Cuerpo, el que me hayan permitido hacer esta gravísima denuncia. Agrego, por si no se ha oído bien, que los participantes del hecho en ese Juzgado, están dispuestos, con las garantías del caso, a declarar que tuvieron en sus manos y leyeron las tarjetas de identificación en inglés, que hace circular la Embajada Americana. Es una doble tarjeta, a los efectos de tener un registro de los orientales que, en este caso, luchan por lo que ellos consideran un ideal, y en otras circunstancias, vinculadas a otros problemas o trajines de la vida nacional.



SEÑOR ERRO. — Cuando el señor senador Mederos, con todo su derecho, pidió la palabra, creí que se iba a volver a referir al tema que estaba siendo considerado en el Senado. Como el señor senador hizo un homenaje —muy justo— a una figura importante del país, no quise introducir esta réplica que voy a dejar ahora.

He hecho una denuncia, señor Presidente, que está avalada por testigos de responsabilidad en el país. He dado el número de un expediente; he señalado el día y la hora en que este hecho desgraciado para el país se produjo. Es decir, he demostrado la ingerencia de la Embajada de los Estados Unidos.

En consecuencia, más allá de las relaciones humanas de quienes integran este Cuerpo —que es un Cuerpo político— quiero afirmar que todas las veces que tenga elementos de juicio como los que presenté en este caso, los haré públicos en el Senado. Sería muy fácil —casi resulta divertido— que los integrantes del Cuerpo, de acuerdo al grado de relación que tengan con un señor senador, estén dispuestos o no a contestar. Su obligación es defender la soberanía y repudiar toda interferencia extranjera.

No, señor Presidente; este es un tema concreto de ingerencia extranjera en el destino del país. He formulado la denuncia respectiva y espero que con urgencia respondan los Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores. Tengo para mí que ya el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas debe tener conocimiento de este hecho tan grave, puesto que los militares de ese Juzgado sujetos al orden jerárquico, le habrán hecho saber que este insuceso ha tenido lugar el día lunes a las 10 de la mañana en el Juzgado de Instrucción Militar de 3er. Turno.

Todo lo demás es insensibilidad de cada uno de los que reciben tan grave denuncia que afecta el decoro del país. No vamos a intervenir más porque entendemos que el Cuerpo quiere entrar a considerar el informe por mayoría del Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones y de Recursos. Pero, el episodio a que he hecho referencia tenía tanta gravedad y además, sentido prioritario, que fue lo que me permitió plantearlo como una cuestión de orden, sin violar ninguna disposición reglamentaria.

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: GOBIERNOS EXTRANJEROS.INGERENCIA DE LOS MISMOS EN ASUNTOS INTERNOS DEL PAIS.

177

Sesión C.SS. 26 y 27 diciembre/972

SEÑOR ERRO. — Yo sólo quiero preguntarle a la Mesa si vinieron las respuestas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, con relación a las firmas, escritas en inglés, de detenidos uruguayos, que aparecieron en el Juzgado de Instrucción Militar de Tercer Turno.



090

23645

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: ACTITUDES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Sesión C.SS. 20 marzo/973

628

Aprovechando que estamos en uso de la palabra, queremos denunciar como corresponde, tres actitudes de las Fuerzas Armadas. La primera es la que tiene que ver con un total de 50 ciudadanos entre hombres y mujeres que han sido trasladados al regimiento de Durazno. Muchos de ellos han sido colocados en un pozo muy amplio hecho en pleno cuartel. Durante varios días no se les ha munido de los alimentos más elementales y el tratamiento que han recibido es de tremenda dureza. En Melo, al igual que en Santa Clara de Olimar, se está obligando a los presos políticos a realizar trabajos forzados y esta operación estaría a cargo de un capitán llamado Ubilla. Esto es algo que en nuestro país había desaparecido y los recuerdos más frescos que tenemos de estos hechos acaecidos en Punta Carretas datan de 30 ó 40 años atrás. En esa época se obligaba a trabajar a los presos en determinadas canteras.

Lo que parecía superado en el país toma vigencia ahora, muy intensa, en Melo y también en Durazno, en San Ramón, donde la situación es muy precaria y muy difícil para los presos políticos, y en Santa Clara de Olimar, donde a raíz de una denuncia que nosotros hicimos en el Senado de malos tratos a los presos y de alguna actitud de violencia y barbarie de jerarcas militares, los presos posteriormente, fueron sometidos a torturas y golpeados porque, presuntamente, según pensaba el Comandante del regimiento, habrían sido ellos quienes nos mantenían informados. Aclaro que esta información nosotros la recogimos de los comités de familiares de presos políticos. La represalia se hizo por extensión a presos políticos que se eligieron al azar a fin de hacerlos víctimas de vejámenes.



Agrego finalmente, como broche de todas estas situaciones que tienen que provocar la reacción natural de fastidio, por actitudes que no conforman, con algunas expresiones que se han hecho públicas, que no tienen nada que ver con algunas afirmaciones que se han hecho llegar al pueblo. En el Regimento de Treinta y Tres, en uno de los hechos más odiosos que yo conozco, a una monja detenida en ese cuartel, se le ha hecho desvestir en presencia de varios soldados a los que también se les hizo quitar la ropa con el fin de provocar el agravio a esa mujer, lo que realmente ha provocado en la ciudad la reacción de sectores que nada tienen que ver con el Frente Amplio. La reacción ha llegado hasta los hombres del Partido Colorado y del Partido Nacional que han visto lo que hicieron algunos integrantes de las Fuerzas Armadas como una represalia o como una venganza en un tono que realmente, me parece, supera muchas cosas que hemos denunciado en este Senado.

Termino pidiendo que toda esta relación de hechos pase al Ministerio de Defensa Nacional haciendo una sola salvedad; pedimos al señor Ministro, que ocupó una banca en este Senado y que compartió con nosotros tantas horas, que conteste rápidamente esta inquietud. Algunas respuestas que me dió en el día de hoy fueron planteadas en el mes de enero y se relacionaban con algunos detenidos en algunos comandos, que evidentemente ya hace tiempo que no están en ellos sino en otras unidades militares.

Esperamos que respecto a esta denuncia que hacemos, el señor Ministro nos anuncie la toma de medidas concretas. El ha pedido colaboración y yo se la estoy brindando. En consecuencia, aguardo a que rápidamente después que confronte estos datos que exponemos al Senado, nos envíe la respuesta condigna en los términos más breves y urgentes que sea posible.

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: OPERATIVO LLEVADO A CABO POR LAS FUERZAS CONJUNTAS, EN UNA CHACRA DE PROGRESO.

Sesión C.SS. 24 y 25 abril/973

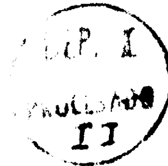
SEÑOR ERRO. — Quiero agregar a los hechos casi alucinantes a los que se ha referido el señor senador Michelini, otro muy preocupante.

En cierta ocasión fue allanada una chacra en Progreso y detenida su copropietaria, la que estuvo durante 29 días en un cuartel.

Posteriormente fue dejada en libertad. Cabe acotar que a esta persona le rompieron muebles, se apoderaron de su auto. Hace unos días estuve conversando con esta señora y le pregunté respecto a si le habían reintegrado el automóvil. Me respondió que no, agregando que su coche venía siendo utilizado, en forma personal, por el Teniente a cuyo mando estuvo el grupo de soldados que intervinieron en el operativo llevado a cabo en la mencionada chacra.

La señora, señor Presidente, ha sido liberada pero no así el auto porque parece que le hacen "acusaciones", según afirma, incluso, uno de los intervinientes en este proceso. Es decir, que se han apoderado de un vehículo que tiene un valor importante. Pero ni siquiera lo utilizan para actos de servicio, cosa que también estaría mal que hicieran. Repito que el que usa ahora el auto es el Teniente que comandaba el operativo. No quiero, por el momento, dar el nombre. De todos modos dejo planteado este hecho y pido que se incluya mi denuncia en el pedido que, seguramente, formulará el señor senador Michelini.

Muchas gracias.



ERRO, Enrique

Senador

TEMA: CONCURRENCIA LEGISLADORES A FACULTAD DE MEDICINA A REUNION DE OBREROS Y ESTUDIANTES. MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS FUERZAS CONJUNTAS.

f. 80

Sesión C. SS. 2 mayo/973

SEÑOR ERRO. — Por razones que son fácilmente comprensibles por todos los señores senadores, yo no iba a formular esta denuncia. Por mi propio temperamento, a través de los años, en mi actuación política he sido víctima de incidentes dramáticos que, por lo general, no he reflejado en el Parlamento. La situación a la que se refiere el señor senador Michelini se inscribe en ese clima.

Vi al ponerme en marcha que mi casa estaba prácticamente rodeada por Oficiales y soldados del Ejército y supongo que también por la Policía. Hablé con el Teniente responsable de ese grupo de integrantes de las Fuerzas Armadas y mencioné un hecho que tiene catorce años de antigüedad, pero que en la noche de hoy adquiere vigencia: cuando ocupaba la Cartera del Ministerio de Industria y Trabajo encontré una noche al volver a mi hogar un modesto funcionario policial de la Comisaría de La Paz, a quien conocía, le pregunté por qué se encontraba cerca de mi casa. Me contestó que había recibido orden en ese sentido del Comisario, avalada por el entonces señor Ministro del Interior, doctor Pedro Berro. De inmediato le pedí que se trasladara a mi casa, desde donde hablé con el doctor Berro, solicitándole fraternalmente que retirara la guardia porque ella no estaba de acuerdo con mi estilo y me traía inconvenientes, incluso espirituales, cosa que de inmediato se hizo.

Le agregué al Teniente que yo lo consideraba un oriental igual que yo, aunque estábamos en distintas posiciones en la concepción de la sociedad y de la vida uruguaya. Le pedí que se retirara y diera orden en ese sentido a los demás integrantes de la operación. Me contestó correctamente que él obedecía órdenes superiores, pero que trasmitiría mi solicitud, a efectos de ver si podía lograr lo que yo deseaba. Como vi que posteriormente la guardia seguía, en las horas de la tarde llamé al señor Ministro Ravenna a su domicilio, con quien hablé aproximadamente a las 15 y 30 horas. Le repetí esta exposición, pidiéndole dispusiera —ya que tenía la responsabilidad para hacerlo— el retiro inmediato de la guardia que estaba custodiando mi casa y que me seguía permanentemente. Yo no la había solicitado, ya que me bastaba con defenderme personalmente o con los amigos solidarios en esta emergencia dramática. De lo que pudiera pasarme serían responsables, desde luego, los ejecutores de determinada medida, pero yo también cargaba con parte de esa responsabilidad al pedir al señor Ministro que dispusiera el retiro de la guardia.

El señor Ministro Ravenna consideró tan razonable mi solicitud, que me contestó que de inmediato iba a tomar las medidas para cumplirla. Le informé de lo ocurrido el 30 de abril ppdo. al salir de la Facultad de Medicina y me dió algunos datos que, como no estoy autorizado para repetirlos en el Senado, en relación a algunas medidas que se habían adoptado. No quiero hacerlo yo, porque lo podría relatar el propio señor Ministro, si fuera invitado.

Queda claro, por tanto, que estos hechos existen. Algunos compañeros del Senado vieron lo que estamos relatando. Hoy fuí en compañía de mi esposa, mi nuera, mi nieta y algunos familiares al Penal de Libertad a ver a mi hijo, porque nos correspondía visita.

Detrás nuestro marcharon un "camello" y varias unidades, en forma que ha conmocionado la tranquila ciudad de La Paz en que vivo, hasta el establecimiento de Reclusión Militar Nº 1, que, como saben los señores senadores, se encuentra a 54 kilómetros de Montevideo. No sólo me siguieron hasta la carretera, sino que penetraron en el establecimiento y crearon allí una situación muy particular. Posteriormente, cuando yo demoré un poco, porque ahí se hacen determinados depósitos mensuales de dinero, el resto de mi familia salió —yo había ido en el auto de mi compañero el señor diputado [illegible]— y al ver que demoraba observaron al locutorio donde se reciben a las visitas, intranquilos por mi ausencia.

Hay algo más que quiero [illegible], sin sentimentalismos que no corresponden. Hace un instante me encontré circunstancialmente en el Ambulatorio con el señor senador Echegoyen, a quien expliqué que hace diez años visito los miércoles a mi madre que tiene ya 85 años. Hoy traía para ella un mensaje muy especial de mi hijo, es decir de su nieto, quienes se quieren entrañablemente. Pues, señor Presidente, yo no pude llegar a la casa de mi madre, porque no puedo mostrar ante ella, con sus 85 años, una cantidad de soldados con ametralladoras y con armas largas, que seguramente se van a parar frente a su domicilio. No lo podré hacer hasta que esto no se solucione.

Hay muchas otras razones más. Ayer concurrí a mi agrupación política con algunos amigos y tuve esta guardia. Posteriormente, fuí a hacer una audición radial en Radio Fénix y la guardia también marchó hacia ese lugar. Cuando retorné a mi domicilio, la guardia volvió también y cuando un familiar mío fue a ver a una persona que se encontraba enferma, a 10 cuadras de mi casa, otra vez, en forma insólita, enfiló hacia ese lugar.

Yo, que no quería plantear estas cosas —ya lo ha hecho con elocuencia el señor senador Michelini, quien ha dicho verdad—, podría agregar que en una reunión que mantuve anoche con algunos amigos no sólo estuvieron presentes los que me siguieron, sino que llegó un camión con soldados que se ubicaron en un terreno con sus armas largas. Comenzaron a detenerse autos y hubo un conato de incidente entre los que presumiblemente eran policías y el Teniente que capitaneaba a los soldados que no me dejaban pasar. Hubo gritos entre ellos, hasta que al final me abrieron paso y siguieron detrás mío.

II

Yo no quiero protección, señor Presidente. Lo digo ahora, en el Senado. No la he pedido ni la quiero, porque me molesta, me intranquiliza y porque, además —repito las palabras del señor senador Michelini, porque en esto quiero ser brevísimo— me he transformado voluntariamente en un prisionero del Poder Ejecutivo y de las *Fuerzas Armadas*.

Además, no tengo confianza, declarando que algunos de esos vehículos estuvieron en la operación de la Facultad de Medicina y no podía decir que en ese momento quisieran atentar contra mi vida; pero fue una operación muy peculiar vista por centenares de personas con tremenda angustia.

Simplemente dejaba esta constancia rubricadora del pensamiento expuesto por el señor senador Michelini, pidiéndole al Cuerpo, si es posible, tomar una decisión que sea escuchada para que se saque una guardia que no he pedido, que, además, me convierte en un prisionero, porque no puedo moverme y tampoco mi familia, y que me ha creado problemas de fricciones involuntarias con los vecinos, porque se alarman, no pueden descansar por los ruidos de los autos que van y que vienen, creando todo este clima en un lugar muy especial como es esta ciudad en la que vivo.

Por eso, señor Presidente, me vi obligado a hacer algunas precisiones, no para convencer a los señores senadores, sino simplemente diciendo una verdad, sin que esto signifique que tengamos temores o que estemos intimidados, porque seguiremos nuestra lucha en la forma que creamos más conveniente. Me parece que esto tenía que tomar estado público a través de una tribuna de la importancia del Senado, donde se sienta como Presidente, el Vicepresidente de la República.

Nada más y le agradezco al señor senador Michelini [illegible] de esta interrupción.

093 .3

23645

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS FUERZAS ARMADAS. RETIRO CUSTODIA A SENADOR ERRO.

Sesión C.SS. 8 mayo/973

181

SEÑOR ERRO. No voy a hablar del asunto, hasta que no venga el tema de fondo al Senado. El señor Presidente dice que habló con el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Ravenna, y yo tengo que ser leal con él. El otro día, en ocasión de que la Asamblea General no tuvo quorum para levantar el veto interpuesto injustamente por el Poder Ejecutivo en relación al proyecto de ley sancionado por ambas Cámaras, relativo a las viviendas para los habitantes de Cerro Norte, el señor Presidente me expresó que había hablado con el señor Ministro de Defensa Nacional, quien, al parecer, haría las consultas pertinentes a los Comandos o al Presidente de la República.

Quiero dejar estampado en las actas del Senado —este tema es muy delicado y no quiero que quede detalle que no se incluya— que el señor Ministro de Defensa Nacional, hasta el momento en que estoy pronunciando estas palabras, no ha hablado para nada conmigo. Más todavía, el domingo al mediodía enviamos un telegrama al Presidente de la República, que fue publicado por la prensa —como es de conocimiento de todos los señores senadores, no voy a abundar en el— exigiendo el retiro de un grupo de personas que me siguen a todos lados y que ya ha tomado características muy especiales. Además, no solicité tal custodia y, expresamente, como recién lo manifestaba el señor senador Terra, la he rechazado.

En consecuencia, manifiesto que no tengo ninguna noticia oficial sobre este problema y no conozco nada. Lo único que sé es que esta guardia permanece y en cualquier momento que se me ocurre caminar por alguna calle de Montevideo, siempre lo hago en compañía de dos personas a mi costado, a quienes no les digo nada porque sé que están cumpliendo con una obligación.

He estado en una comida en honor del Mayor Pablo Vicente, realizada en el Parque Hotel y dicha custodia permaneció en el hall hasta mi salida. Cuando fui a llevar el telegrama a que hice mención anteriormente, también lo hice en compañía de esta custodia que, repito, hacen en cumplimiento de una misión que le han asignado.



Sobriamente, expreso esto al Senado, porque ya vendrá la discusión del tema, y allí sí diremos todo lo que tenemos que decir. Como de alguna manera las expresiones del señor Presidente me involucraban, me obligan a decir que el señor Ministro de Defensa Nacional no ha hablado absolutamente nada con el senador que en estos momentos hace esta aclaración para conocimiento del Cuerpo.

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: AMPULATORIO DEL SENADO. PRESENCIA DE POLICIAS NO UNIFORMADOS PORTANDO ARMAS.

Sesión C.SS. 8 mayo/973

SEñOR ERRO — Esta mañana concurrí a las 10 horas a la Comisión Investigadora sobre la adquisición a una firma israelí de 150 mil medidores de agua, asunto planteado hace dos años y que ahora ha sido promovido, nuevamente, por el señor senador Pereyra. Con sorpresa ví que también entraban al Palacio estas personas que no se a qué están destinadas, porque ya ni siquiera usaría la palabra custodia, puesto que no se cuál es el propósito ni el sentido de esa vigilancia. Una de ellas quedó sentada cerca del ascensor y creo que dio motivo para que el ascensorista le dijera algo. Mientras tanto considero que otras personas se habían ubicado en distintos lugares del Palacio.

Ayer sucedió lo mismo. Primero, ellos se encontraban en el Salón de los Pasos Perdidos y luego, sobre el recinto del Senado.

Yo soy un hombre que siempre me he caracterizado por evitar este tipo de denuncias, porque suelo resolver las cosas en otro plano. Hago ahora esta puntualización simplemente a los efectos de completar el cuadro de esta historia, a fin de que los señores senadores adviertan en qué forma se está actuando. Como sé que muchos de ellos tienen sensibilidad —no tengo por qué pensar que actúan de mala fe; de ser así, lo probaremos en el momento oportuno— señalo esto que me ocurrió hoy de mañana, (hay 4 ó 5 coches y unos 50 ó 60 hombres en este operativo, que se van sustituyendo e incluso aparece "el camello" y otros coches con 4 ó 5 personas lógicamente armadas. Sobre esto nadie debe sorprenderse).

Dejo esta constancia en el mejor tono, aprovechando la oportunidad para que el señor Presidente conozca los hechos acontecidos en la Casa, porque sabemos que él tiene una responsabilidad que debe cumplir.



095 3

23645

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: SENADOR ERRO.VIGILANCIA A LA QUE ES SOMETIDO POR INTEGRANTES DEL EJERCITO Y LA POLICIA.

683

Sesión C.SS. 16 y 17 mayo/973

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: un hombre acosado, no es un hombre libre, ni en esta Patria Oriental, ni en ningún lugar del mundo. Un hombre que durante las 24 horas de cada día, soporta el acoso de los hombres del Ejército y de los Servicios de Inteligencia de la Policía, es un prisionero del Poder Ejecutivo. Yo no soy un hombre libre. He sido agraviado en aspectos esenciales de mi vida.

Lo único que he hecho, en más de 40 años de actividad política, es ofrendar mi vida íntegramente al bienestar de mis compatriotas y a romper los lazos de dependencia de mi país, y hacer de esta República que hoy está en una encrucijada, que todos conocemos, el país grande y feliz por el cual soñamos y soñaron nuestros mayores en el mismo momento de nuestras gestaciones.

Señor Presidente: rompiendo este silencio impuesto por las circunstancias, —y vaya el hecho de que diga porqué—, no iba a interferir con mis palabras ni con mis argumentos, en la decisión soberana de este Cuerpo y en la de cada uno de los señores senadores. Nadie habrá notado siquiera una sola interrupción que pudiera desviar el debate o provocar lateralmente una polémica. Hasta eso he querido evitar, para que nadie pueda decir en el futuro, que una palabra nuestra o una discusión, que puede tener un tono más o menos intenso, sacó del esquema, de su posición política o espiritual a un señor senador. Pero el Senado sabe que este hombre acosado, pero sin miedo, que este hombre acosado pero al que no mellan su temple ni su espíritu, ni las amenazas, o intimidaciones más sútiles o gruesas que puedan hacerse, hoy ha sido víctima de un episodio que quiere narrar al Senado.

Lo planteo, señor Presidente, porque sigo creyendo en la sensibilidad del Senado, incluso en los que no están en la posición de entender que nuestras palabras respondiendo al cuestionario, en la Comisión, fueran verdad y nada más que verdad.

En la tarde de hoy, señor Presidente, sepultamos a uno de mis más entrañables compañeros políticos, un viejo militante del Partido Nacional, un amigo de Herrera, que nació en el Departamento de Durazno. Este hombre fue una víctima del acoso que se me ha hecho. Durante 8 ó 10 días, vivió con una tremenda angustia que terminó con su vida. Lo dijeron los propios médicos que lo rodearon en un intento por salvarlo. Y, este hombre, que era el Presidente de la Convención de la Unión Popular, que agitaba su espíritu en un tremendo esfuerzo por superar toda esta situación, se le fue quebrando su corazón, más que por el pedido de desafuero, al enterarse por amigos de lo que me estaba sucediendo. Mi casa rodeada; nuestros Secretarios, saliendo del Senado a las 23 horas, —y hay testigos, no sólo de diputados, sino también el señor senador Michelini— detenidos y llevados presos durante más de 20 horas, sin atender ninguna razón. Lo ejecutó el Teniente que comandaba el operativo, aquí, a 30 metros de distancia. Fueron golpeados brutalmente durante 20 horas, tanto en la cabeza como en los oídos y, después, dejados en libertad porque nada tenían que imputarles.

Esto que pasó hoy, señor Presidente debe ser conocido por el país entero, por encima de divisas políticas, porque hay expresiones del alma nacional que deben llegar a todos, sin rótulos ni definiciones que no corresponden en estos casos.

Concurrí, saliendo de mi domicilio a las 15 y 15 horas, con dos compañeros, a la sala mortuoria de las calles Soriano y Minas. Desde mi casa, me siguieron tres autos con hombres que portaban metralletas, y el llamado camello con varios soldados. Iban detrás mío. Pensé que harían una detención en el camino. No lo hicieron. Nos siguieron penetrando dos o tres de ellos en la sala mortuoria, en una exhibición de fuerza que conmovió a las personas que allí estaban. Se quedaron. Llegué a pensar de que ahí terminaba el episodio, pero asombrosamente, siguieron el cortejo y cuando en alguna esquina tenían dificultades en cruzar, hacían oír sus sirenas y bocinas, rompiendo el silencio y la angustia de los que estaban acompañando a nuestro compañero político. Llegamos a las 17 horas al Cementerio del Norte. Penetraron al cementerio y se ubicaron cerca de la carroza que llevaba el féretro. Algunos bajaron rodeando a los que estaban llenos de dolor y de angustia, y rodeándome a mí. No quise hablar en el cementerio, porque mis palabras, más que un homenaje hubieran sido un agravio a mi compañero.

¿Qué quiere, que pretende el señor Presidente de la República teniéndome prisionero?! ¡¿Qué quiere de mi persona? ¿Qué desea arrancarme que no sea la verdad!? ¿Es que acaso el señor Presidente de la República está tramando también que se me asesine?! ¡Qué lo diga! Pero que se lo trasmita al país entero, por encima del Ministro Ravenna! Terminemos con los rumores que no corresponden!

Yo sé que el señor senador Caputi, con el cual hemos discutido y discrepado mil veces sobre los problemas del país —no tengo porqué dudar de la sinceridad con que se ha expresado en la noche de hoy— hizo sus manifestaciones, que han sido recogidas en el Senado, como corresponde, pero ¿qué se pretende con mi persona? Podrán arrancarme la vida, pero no podrán lograr, señor Presidente, apagar las ideas, por las cuales luchamos y por las que otros seguirán luchando.

Señor Presidente: el operativo de la tarde de hoy rompe las viejas tradiciones del país, descarga sobre la historia un agobio de actitudes contraproducentes que nada hacen al quehacer nacional y que dificultan, evidentemente el reencuentro de todos los orientales que nosotros también queremos.

Este viejo amigo, la segunda víctima de este acoso, que hace menos de dos horas sepultamos, este compañero sin dobleces, criollo puro y generoso, es para nosotros, porque lo será siempre: Isaac Ulpiano Gongorra. Su pasión por la política fue la expresión generosa de su espíritu. Recorrió duros avatares de esta historia nuestra, junto a la inmensa personalidad de Herrera. A su muerte decidió continuar con nuestras proyecciones naciona-

DEP. I
II
PROCESADO

096

23645

p84

listas. Sintió, como nadie, sobre su corazón, estas angustias de que yo hubiera dejado de ser un hombre libre contra mi voluntad. Bondadoso, con el desprendimiento del hombre del interior, que nunca pidió nada para él y sí todo para el engrandecimiento de su país. Marchó siempre con calma, con serena firmeza. Enfrentó vendavales de la política. Nada le conmovió, ni campañas que pudieran, de alguna manera, ser dirigidas violentamente contra nuestra persona así como tampoco modificaron su derrotero, algunas —yo diría usando la correcta expresión— derrotas políticas. Pero él lo comprendió claro; la siembra de los ideales, la identificación con ellos hace que las derrotas sean inexistentes. Las ideas no se derrotan, simplemente, se postergan en la aplicación del tiempo histórico. Fue una vida de trabajo útil, en una permanente actitud de comunicación con su pueblo, buscando las más puras interpretaciones del sentimiento popular.

Fue un hombre, quizá no para todo el Senado, desconocido, pero fue un lector agudo, con predilección por los temas políticos no limitando su profundo quehacer por todo lo escrito en la prensa, en el libro, en el folleto y en los discursos parlamentarios. Unos días antes de esta tragedia mantenía en sus manos los dicursos parlamentarios de Herrera: "Acción Parlamentaria", lectura que quedó trunca en sus manos, lo mismo que su deseo de gozar algunos de aquellos discursos de Herrera cuyo graficismo significó, también, una parte grande de la historia del país.

Relato esta dolida historia de esta tarde porque implica una falta de respeto que va más allá de las diferencias políticas. Creo que es un acto de barbarie que no le hace bien al país, sino que, al contrario, le infiere un grave daño, porque esto será tomado, incluso, por la prensa extranjera, ávida de noticias en todo este episodio.

Señor Presidente: he roto el silencio por una obligación moral ineludible, que todos sin ninguna excepción, habrán comprendido.

Este acoso no tiene sentido. Este acoso le hace a la historia del país, yo diría, un daño irreversible. Esto que hoy ocurrió y que sucede todos los días, en otros ámbitos y con otras características que he ido narrando a la opinión pública a través de la prensa, la radio y la televisión, en estas palabras contiene el nombre de tantos compañeros nuestros, que no me hubieran permitido un olvido semejante al iniciarse esta sesión, como es el homenaje a aquel compañero del cual me siento responsable, también, de su muerte, ya que pensando en mi destino quebró su corazón.

Vuelvo a señalar que, además, he sido engañado. No pedí custodia, no la solicité ni la quise. El Ministro Ravenna me engañó. Un domingo, a las 15 y 30, me dijo que tomaría medidas para que esto no siguiera ocurriendo. Expresó otras palabras que prefiero que él esté presente —no sé cuándo ni dónde— para que las repita, no seré yo su intérprete. El, directamente, vendrá a decirlas en el Senado.

Le he enviado un telegrama al señor Presidente de la República, el domingo 6 pasado, que no ha tenido respuesta, en el que simplemente le pedía que sin dilatoria alguna hiciera desaparecer esa custodia.

Así, se va completando esta historia de la cual ya no soy su protagonista, porque pertenece al país, a sus instituciones, a la inquietud que a todos nos domina por su quiebra definitiva, como la de este mismo Senado.

Agradezco al Senado que me haya permitido, a través de una interrupción al señor senador Michelini, hacer esta exposición que ni siquiera tiene el carácter de denuncia, ya que no quiero ligar dos hechos que nada tienen que ver. Uno, es mi homenaje a quien ya descansa en el Cementerio del Norte, con el agravio que le han inferido hombres de mi país, nacidos en mi país, que, además, deben tener padre y madre como nosotros, que deben tener hermanas, mujeres e hijos.

Digo que hay órdenes que se cumplen, que son muy penosas y que, prácticamente, deterioran el alma del que las está aplicando.

En esta tarde, en ese Cementerio, ha quedado como clavada, una flecha de indignación popular, de gente que no podía creer que esto sucediera. Para que todo esto tenga un corolario de emoción, por lo menos para mí, agrego que entre los circunstantes se encontraba una nieta de quien es, ya por encima de cuestiones políticas, un forjador y un luchador por las libertades públicas, una figura histórica: Aparicio Saravia. Hasta esto, que nadie concertó, se dió espontáneamente como una cita para la historia, que no somos nosotros quienes queremos escribirla, sino los hechos mismos.

Al viejo y entrañable amigo Gongorra, mi palabra quebrada por la emoción y a los que me siguieron en todo este recorrido luctuoso, para mí indignante, dejo que la historia los juzgue porque ni siquiera yo quiero ser juez de sus inconductas.

Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor senador Michelini.



p85

SEÑOR ERRO. — Yo que he sido tan parco en todo este debate por los motivos que he dado, y para evitar interferencias en la libre expresión de los señores senadores, no puedo menos que sentirme emocionado ante el entrañable afán de protección que proyectan las palabras del señor senador Rath.

Diría: Dios nos libre de semejante protección, porque ayer mismo relaté acá con un significado tremendamente emotivo y espiritual, que ese seguimiento llegó hasta un cementerio, cuando íbamos a sepultar a un gran amigo personal y político, y hasta a sacarme fotografías dentro de mi casa, con la nueva técnica que tiene el Ejército, en momentos en que me encontraba en la cocina, a las 6 de la mañana.

Quiere decir que ese seguimiento no tiene nada que ver con la protección de mi vida. Al contrario, cada vez que me siguen, la ponen en riesgo, por muchas razones.

No quiero polemizar con el señor senador Rath, que es tan sensible a tantos problemas. Pero veo que no advierte que está en juego la libertad de un senador que hoy es el senador Erro, pero que mañana podrá ser el señor senador Rath. Esto hay que entenderlo con claridad. Todos somos proclives a ser amenazados en la misma forma.

¿Es que acaso no saben los señores senadores que esa guardia penetra en el Palacio? ¿Que a pesar de las quejas que hemos presentado, siguen estando en el Palacio, detrás nuestro y que anoche, a las 6 de la mañana, al llegar a mi casa, los soldados bajaron con sus armas —un día puede pasar una desgracia— deteniendo a legisladores de nuestro país, a los señores representantes Martínez Gallinal y Chenlo y a periodistas, haciendo un cordón prácticamente de guerra? Todo esto, ¿es protección de qué? ¿Acaso de estos diputados amigos que me acompañan?

He dicho varias veces que no he pedido protección, que la he rechazado, y que el señor Ministro Ravenna me engañó en una oportunidad en que lo llamé por teléfono a su casa y me aseguró que a la media hora esa guardia sería retirada. Me engañó. Y los que me engañaron, ¿son los que van a venir a la Comisión? ¿A qué? ¿A engañar también a la Comisión?

Cuando existe un problema de libertad, no puede haber otra cosa que un pronunciamiento directo del Cuerpo. Reitero, entonces, que ni solicité jamás ni quiero este tipo de protección, que ha creado problemas, incluso, en el barrio donde vivo, a la gente que va a hacer mandados, que a veces es detenida por la guardia, que le pide documentos. A veces a las muchachas que van a trabajar a la fábrica textil, a las 5 de la mañana, se las molesta solicitándole documentos, creando con todo esto una intranquilidad, que no nos llega, pero que a mucha gente la afecta.



De manera que simplemente, en tono menor, sin ánimo de una polémica, que a esta altura sería inconducente, con el señor senador Rath, manifiesto que cuando intenta vestir su argumento de que esto puede ser una protección, yo le aseguro que nada tiene que ver con una protección sino que, por el contrario, cada vez que la guardia anda detrás de mí, siento sobre mis espaldas riesgos mucho mayores que los que podría padecer —desde luego que no— cuando son mis amigos, mis compañeros y mis compatriotas quienes tienen la fraternal decisión de marchar conmigo hacia mi domicilio en La [illegible]

[illegible] radezco, señor senador, y no voy a intervenir [illegible] .te tema. Creo que no debo hacerlo, pero espe[illegible] el Senado vote defendiendo la libertad de este se[illegible] que mañana puede ser la de cualquier integrante [illegible]erpo.

23 6 45

[illegible]

Senador

TEMA: Ricardo ALARCON (CORRESPONSAL DIARIO "EL POPULAR" DE CIUDAD DE LA PAZ). PROCEDIMIENTOS DE LAS FUERZAS CONJUNTAS.

Sesión C.SS. 22 mayo/973

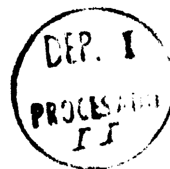
/86

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: yo conozco ese hecho. Ha sido tremendamente lamentable porque en él han participado las personas que integran este seguimiento a mi persona. Ese joven de 19 años, vecino de La Paz, fue golpeado brutamente y hasta en determinado momento amenazado de muerte. Luego fue arrojado a una calle de la ciudad de La Paz, en un estado realmente preocupante.

Se trata de un hecho que debe provocar una reacción en todos los señores senadores que deben advertir hasta dónde estamos llegando en este tema que, a pesar de haber tomado resolución por dos veces el Cuerpo, no se acaba.

Conozco a la persona e incluso a su familia, sé de quién se trata y lo que ha ocurrido, pormenorizadamente, ya que se ha dado una versión periodística que es exacta. Son las propias declaraciones de este muchacho que apenas tiene 19 años de edad.

Además, este asunto sigue con otras personas que llegan a mi domicilio y una vez que se ausentan de él, toman un ómnibus y las Fuerzas Conjuntas que están en mi seguimiento lo paran en el Puente de La Paz. Hacen bajar a los pasajeros y dejan a quienes han venido a mi casa. Entre ellos, a dos maestros, el otro día, lo que realmente resulta ya vergonzoso.



Quería hacer esta aclaración con respecto al pedido de informes del compañero señor senador Rodríguez, para dar al Senado esta versión solicitando si es posible, que junto con ese pedido de informes que ha solicitado dicho señor senador sea cursada la versión de mis palabras.

099 23645

ERRO, Enrique

Senador

TEMA: Oscar Felipe FERNANDEZ MENDIETA.FALLECIMIENTO EN CUARTEL REGIMIENTO PABLO GALARZA EN CIUDAD DE DURAZNO.

187

Sesión C.SS. 5 junio/973

SEÑOR ERRO. — Para subrayar el pensamiento del señor senador Michelini, debemos decir que el señor senador Terra no pidió personalmente el llamado a Sala: la solicitud la formuló la bancada del Frente Amplio.

Recuerdo que, incluso, le requerí una interrupción al señor senador Terra —que estaba haciendo la fundamentación correspondiente, refiriéndose a este lamentable episodio— para pedir que se votara, de inmediato, interpelación.

Los senadores del Frente Amplio, señor Presidente, estamos en posesión de toda la documentación probatoria de como se asesinó, en dos horas, en Durazno, a un hombre de 26 años de edad. Esta es una mancha evidendente para quienes actuaron en la emergencia y, también, para aquellos que, desde ciertos mandos, no han hecho oír una palabra de censura y condenación de un crimen que realmente horroriza y coloca al Uruguay en una especie de alucinación.

En tal sentido, creo que las cosas deben ser muy claras y, por eso, ayer manifesté que, en cuanto a la nota del señor Ministro de Defensa Nacional —que si por algo se singulariza es por tratar despectivamente al Parlamento, negando una asistencia que éste reclama— la misma debería ser rechazada por el Cuerpo, fijándose, rápidamente, la fecha de la interpelación.

Nosotros estamos dispuestos a enfrentar todas estas contingencias y, seguramente, el señor Ministro de Defensa Nacional no podrá desvirtuar los abrumadores elementos de juicio, muy serios y responsables —algunos de los cuales ya adelantó el señor senador Terra— que habremos de presentar.

Quería hacer esta puntualización frente a la actitud extraña y beligerante del señor senador Rath.

Cada uno tiene su estilo y lo puede usar como le parezca; pero pienso que no estamos en presencia de una cuestión que pueda ser considerada de esta forma. Más aun: estimamos que si el señor senador tiene algo que decir con referencia a la actitud del señor senador Terra, debe manifestarlo; esta ausencia transitoria de nuestro compañero, no significa que un señor senador que desea referirse a la posición de un colega, no pueda hacerlo. Por nuestra parte, estamos dispuestos a aclarar lo que sea necesario y a formular todas las precisiones que correspondan, en defensa de nuestro compañero; creemos que el señor senador Terra ha tenido una actitud muy limpia y nadie puede enjuiciarla.

Muchas gracias.

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: DETENCION LEGISLADOR Ariel COLLAZO

Sesión 17 febrero/972

f 87

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: da la impresión que vamos llegando a buen puerto, en el bien entendido que el 2 de marzo nosotros éramos partidarios con los compañeros del Frente Amplio de citar dentro de las setenta y dos horas. Ha existido un hecho nuevo que puede darle un carácter especial: las medidas serían levantadas definitivamente en el país.

Pensamos que en esa oportunidad tendremos número y que el Partido Nacional, de acuerdo a lo que ha anunciado el señor senador Vaz, estará en Sala para el análisis de estos hechos vergonzosos de la vida nacional y levantaremos las medidas. Pero me queda una duda. También las levantó en una oportunidad la Asamblea General y volvieron a reimplantarse. El señor senador Santoro recordaba que la Comisión Permanente levantó las medidas y también fueron reimplantadas.

Ahora bien: como yo no integraba el Parlamento —era el hombre de la calle que miraba hasta con asombro ciertas actitudes— me hago ahora esta pregunta: ¿y qué hizo el Parlamento después que el Poder Ejecutivo lo desconoció? ¿Acaso tomó la actitud que correspondía ante el avasallamiento de sus facultades y potestades? ¡Evidentemente, no! Y la historia no ha de perdonar a los que tenían la obligación de librar esa batalla hasta el final. De ahí que piense que el 2 de marzo, en una sesión que deberá durar todo el tiempo que sea necesario, no sólo se levantaran las Medidas Prontas de Seguridad, sino que además, todos esos votos quedarán comprometidos para librar una batalla contra el Poder Ejecutivo, haciendo respetar al Parlamento, si es que en realidad se cree que es ó debiera ser la expresión de la voluntad popular. Si no, estaríamos haciendo lo mismo que antes, y nosotros no estamos dispuestos a proceder al levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad para que luego en un acto de fuerza el Poder Ejecutivo pretenda agraviarnos. No lo va a lograr en esta oportunidad: tenemos la seguridad que se buscarán las vías que correspondan para hacer respetar esa decisión, porque, por lo menos en lo que atañe al Frente Amplio, éste tiene un pueblo detrás dispuesto a jugarse, y en esto no tenemos ninguna duda.



Queremos, además, poner el acento en dos o tres episodios que han ocurrido en el país, entre las centenares de arbitrariedades que se han constatado. Hoy de mañana, alrededor de la hora 7, una comisión policial dirigida por el inspector Castiglioni, del Servicio de Inteligencia y Enlace, llegó al domicilio de nuestro compañero de corriente en el Frente Amplio el ex-legislador Ariel Collazo. Se le detuvo, llevándolo a la Cárcel Central, donde se encuentra, y no sabemos cuál será el final de este episodio.

Hay compañeros que han estado en la Jefatura con el compañero Collazo. Se me ha dado alguna información que me ha preocupado inmensamente y que es conveniente que conozca la Asamblea, porque el inspector Castiglioni también está en el camino o en la tesitura de sustituir a los jueces, al Poder Judicial. Se ve que se ha acostumbrado mal: a lo mejor ha aprendido la lección muy rápidamente.

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: PRESOS POLITICOS.MEDIDAS SEGURIDAD.

Sesión 17 febrero/972

110

SEÑOR ERRO. — No me convence la respuesta del señor diputado; creo que los encapuchados siguen existiendo, por más buena voluntad que tenga el señor diputado en sacarles la capucha.

Observe el señor diputado lo siguiente: ¿cuál fue la actitud del Partido Nacional, inclusive, con motivo del juicio político, que no se terminó, que se diluyó? Algunos senadores del Partido Nacional dijeron: ¡de ninguna manera! Recuerdo, asimismo, las expresiones de un candidato a la Presidencia de la República que públicamente afirmó que era inconveniente e inoportuno el juicio político.

Es que ese juicio, seguramente, lo hará el pueblo y ..rá él quien en última instancia dará su fallo inapelable. Pero lo cierto es que si el juicio político fracasó fue porque no estaban presentes los mismos legisladores que habían votado el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad. Ese es un hecho político concreto y real Esto lo sabe el pueblo y el pueblo lo ha comprendido.

Respeto la posición del señor diputado, que pueda ser de carácter personal; no digo que haya levantado su mano y que luego no haya vuelto para protestar por el desconocimiento de que había sido objeto el Parlamento. No estoy negando eso, pero deberá reconocer el señor diputado que es una actitud personal; en cambio, desde el punto de vista orgánico, del partido, es evidente que los votos en virtud de los cuales se levantaron las Medidas Prontas de Seguridad no se enfrentaron luego al Poder Ejecutivo.

Recuerdo más: en una de esas alocuciones presidenciales por cadena de radio y televisión, en que un día declaraba estar solo y en seguida lo acompañaba una multitud —nunca he entendido ese galimatías—, afirmó que si levantan las Medidas Prontas de Seguridad, "nosotros ..s reimplantaremos". Y no pasó nada; dolorosamente no ..ubo las reacciones esperadas.

Los que habían votado el levantamiento —repito el concepto— no estaban o se enfermaron repentinamente. Hay fiebres parlamentarias que suelen surgir, que brotan repentinamente, que son tremendas y que ha raleado a bancadas enteras. Observen los señores legisladores que al Partido Colorado le debe haber atacado una de más de cuarenta grados y pienso que deben tomarse medidas porque puede tratarse de una cosa leve, pero de pronto es una fiebre infecciosa.

•••//

(Murmullos.)

DEP. 1
PROCESADO
II

102

23.5.5

p 38

///...

—Esto es algo que me [illegible] [illegible] [illegible] el derecho de conservar mi salud. No le voy a solicitar al señor Presidente —aunque sé que podría hacerlo— que me informe sobre las condiciones sanitarias de la Sala, pero deberá admitirse que el problema es serio y en algunas oportunidades se da.

(Murmullos.)

—Volviendo a lo que veníamos señalando, lo cierto es que los que votaron el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad hicieron luego un acto de arrepentimiento, o alguien los convenció, pero aquí no estuvieron. Y los que posteriormente iban a hacer el juicio político es evidente que no lo hicieron.

Sabe el señor diputado Giorello Abelenda la estima que le profeso desde hace tantos años y no deseo molestarle; simplemente, me propongo recordarle que el Directorio de su partido, por unanimidad —lo subrayo: por unanimidad— resolvió que se hiciera el juicio político y nadie se excepcionó en aquella oportunidad. Entonces, cuando leo los documentos de ese Directorio y recuerdo la frase de Aparicio Saravia, "Las revoluciones empiezan por el fraude", pienso en qué lugar del país aparecerá alguien con el coraje suficiente para levantar a alguna gente. ¡Estoy esperando!

Y cuando oigo a otras personas —también viejos amigos nuestros— que dicen que este gobierno es ilegítimo, que va a durar muy poco, pienso que tienen razón. Otros dicen que durará el tiempo que una madre necesita para gestar a su hijo; podemos tener una diferencia de un mes o dos —no lo vamos a discutir—, porque hay hijos que nacen después de los nueve meses. Pero esto no tiene importancia ahora; no corresponde que lo discutamos.

Simplemente he procurado señalar el hecho de que alguien, con una vara mágica, en determinado momento, extendió un manto invisible sobre la inmensa mayoría que había votado el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, haciéndola humo, con el beneplácito de quien irresponsablemente cree que está gobernando al país.



Por mi parte, doy por terminada esta incidencia sin perjuicio de escuchar algún elemento de juicio del señor diputado.

23645

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: NOTA PUBLICADA EN DIARIO "ACCION"

Sesión 2 marzo/972

31

SEÑOR ERRO. — He escuchado esta defensa, pero el pueblo uruguayo tiene interés en saber quién escribió este artículo.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—He concurrido a cantidad de comités, he andado por el interior del país y se me ha mostrado esta hoja, que yo no había visto. Pero todos, a todos los niveles, se preguntaban quién había escrito ese artículo. Es probable que hoy lo sepamos; es probable que el país sepa esta noche quién incitó a matar a familiares de presos políticos.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Que no se nos venga a querer decorar la escena con palabras y con agravios. Muchas veces hemos discutido con ellos y esto no nos llega. Evidentemente, quien escribió este artículo tuvo la intención precisa y concreta de incitar a la gente a matar.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—¿Por qué quien escribió este artículo no dice nada del asesinato de Ramos Filippini, a quien sacaron del lado de su madre y le arrancaron los brazos, o del secuestro de Ayala y de Castagneto?

(Interrupciones. Campana de orden.)

—¿Por qué no dice nada tampoco del asesinato de Ibero Gutiérrez?

¡Si será verdad lo que denuncio, si tendré razón, que al otro día una especie de mellizo político de Jorge Batlle, Barofflo, recoge con entusiasmo todo esto y dice en "El Diario": "Las últimas hazañas llevadas a cabo por los tupamaros han despertado en mucha gente una reacción humana, comprensible, en cuanto tiene de impulso, de arrebato pasional, de emplear las mismas tácticas contra ellos". Es decir que Barofflo, entusiasmado con el artículo del día anterior, habla de matar a quien mata, de secuestrar a quien secuestra, pero agrega lo de intimidar a los familiares. El buen Barofflo, con el entusiasmo que pone en todas las cosas —como cuando hablaba contra la Universidad, o contra el Poder Judicial, y cuando pedía el golpe de Estado— habrá dicho: "Si "Acción" ya hace punta, yo me voy a sumar; a lo mejor hay alguien que no ha leído "Acción" y me lee a mí y consigo que se maten algunos".

Me dirán que Barofflo no escribió esto. Quiere decir que también él entendió mal, porque eso fue lo que escribió al día siguiente. Seguramente Barofflo ha de tener esa insania a que se refería el señor senador, y me complazco en reconocer que debe tenerla crónica, considerando el entusiasmo que pone en defender lo que es indefendible.

No voy a decir que el señor senador escribió este artículo. Alguna gente dice que puede haberlo escrito Jorge Batlle, César Fernández o el doctor Sanguinetti. No sé quién lo escribió, pero evidentemente esto no surgió solo; alguien lo redactó.

Estamos de acuerdo en que tenemos que terminar esta incidencia para que funcione la Asamblea General y podamos levantar las Medidas de Seguridad que han cercenado libertades, derechos y garantías individuales, temas sobre los que ayer puso el acento, infelizmente, el Presidente Bordaberry.

Debemos destacar que del asesinato de ese joven, así como también de las otras personas, no dijo nada "El Diario". Si alguna prensa tocó el tema lo hizo en entrelíneas, que es todavía peor que si se hubiera callado.



TEMA: TORTURAS APLICADAS A DETENIDOS POR MEDIDAS SEGURIDAD.

Sesión 2 marzo/972

SEÑOR ERRO. — A pesar de la hora tengo necesidad de hacer algunas precisiones.

Cuando el señor Ministro del Interior usó de una interrupción afirmó rotundamente que el Poder Ejecutivo estaba dispuesto a levantar las Medidas de Seguridad, pero condicionado a algunas iniciativas que enviaría al Parlamento entre las que mencionó la de Seguridad del Estado, e hizo alguna referencia a hechos que estarían ocurriendo en el país. Yo no estoy dispuesto a votarle al Poder Ejecutivo ninguna disposición condicionada. En consecuencia, seguimos manteniendo el criterio que nos llevó a votar el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, de acuerdo a la moción presentada por todos los legisladores del Frente Amplio. Sostenemos ese criterio a pesar de todos los conceptos emotivos que hemos escuchado esta noche y del dramatismo que ha andado rondando por esta Sala. Nosotros, que tenemos muchos años de legisladores y de cronistas parlamentarios escuchamos estos dramatismos que después le costaron muy caro al país. Y no estoy dispuesto a apoyar ningún intermedio sino a ratificar plenamente la decisión mayoritaria de la Asamblea General levantando las Medidas Prontas de Seguridad, esperando que el Poder Ejecutivo tendrá que cumplirla.

Además, no quiero dejar pasar por alto alguna afirmación del señor Ministro de Defensa Nacional. El señor Ministro hizo una incursión en el problema que podría acarrearle a las Fuerzas Armadas el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad. Habló de ciertos problemas técnicos. Yo paso por alto esta frase. Me importa aferrarme a otra: el señor Ministro muy claramente expresó que si se levantaban las Medidas Prontas de Seguridad esta noche, como realmente se levantaron, ello podía tener consecuencias imprevisibles en las Fuerzas Armadas. No entiendo exactamente cuál fue su posición. *El no la aclaró.* No acabo de entender en qué consiste esa acentuación del concepto de lo que pudieran ser dificultades en las Fuerzas Armadas.

No voy a tomar más tiempo del que me he impuesto a mí mismo para que termine la jornada de esta noche, pero no le puede ser indiferente al señor Ministro la conducta de ciertos oficiales de las Fuerzas Armadas que, desde luego, no son todos. Si yo dijera que hay maestros que no cumplen con su deber nadie podría atribuirme el concepto de que todo el magisterio no cumple con sus obligaciones. Pero, señor Ministro, hay oficiales y hay coroneles de las Fuerzas Armadas que han torturado directamente a cientos de personas. Nosotros tenemos los nombres y los daremos en el momento oportuno. Hay Jueces Militares de Instrucción, como en el caso de Colonia, que dieron órdenes de allanamiento en Carmelo, lo que es un exceso evidente y un desborde, que tuvo la réplica del Juez Letrado Departamental dirigiéndose a la Suprema Corte protestando por esta invasión y por este agravio tan reiterado, al Poder Judicial. Y en Artigas, en Paso de los Toros, en Rocha y prácticamente en medio país los propios oficiales —tenemos sus nombres— han cometido atentados a la persona humana, usando la picana eléctrica después de haber aprendido muy rápidamente lo que en el Brasil los torturadores llaman la "prueba de la sopa", es decir, tomando al detenido de los cabellos, sumergiéndolo en agua, a veces asfixiándolo. Y esto, desgraciadamente, se ha aplicado en este país.

Hay jueces militares que han tomado declaraciones a presos, algunos de los cuales estaban siendo víctimas de la picana eléctrica. Todo esto lo tenemos documentado y daremos detalladamente sus nombres porque estos oficiales en verdad deshonran el propio uniforme que visten. Repito que por suerte estos no son la generalidad de los hombres que integran nuestras Fuerzas Armadas, que, además, nunca habían ejercido tipo de torturas contra ciudadanos, a los que se les imputó falsamente algunas vinculaciones del orden que harían que las Fuerzas Armadas tomaran esas medidas. Y no hablo de todos los allanamientos realizados, de los atropellos, de arbitrariedades. No esta- [illegible] campo de concentración de Punta de Rieles, el Cgior, el Centro de Instrucción de la Marina, la Escuela de Tropa, la Carlos Nery, y todos los atropellos que se están realizando sistemáticamente en cuarteles y en los lugares que he mencionado.

Si esta noche lamentablemente se rectificara esa votación mayoritaria de la Asamblea, los legisladores se estarían poniendo de espaldas al pueblo. Hay una gran expectativa en el país. La gente está harta de ser permanentemente molestada, ahora por el Comando Conjunto. Era necesario que estas denuncias quedaran registradas en la versión taquigráfica.

No me parece acertado que se imponga por algún Ministro, en el caso el Ministro del Interior, una condicionante para que el Poder Ejecutivo levante las Medidas. La dueña de las Medidas de Seguridad —aunque se haya dicho muchas veces conviene reiterarlo— es la Asamblea General, y de ninguna manera se votó condicionado a nada. Ni los hombres del Partido Nacional ni los del Frente Amplio hicimos de nuestro voto una decisión para que de alguna manera se condicionara a iniciativa o a iniciativas que pudieran enviar el Poder Ejecutivo.

Esta es nuestra posición, que es muy firme, y de ella no nos vamos a apear. Entendemos que históricamente estamos en la actitud correcta, en la que corresponde: ratificar la votación realizada y pedirle a los que votaron en la instancia anterior que puedan sumar sus votos a la moción presentada por el Frente Amplio por la cual se pide el retiro de los incisos posteriores al votado. Ello no obstante que jurídicamente entendemos —y hay precedentes en la materia— de que al haber resuelto la Asamblea General votar por incisos y haber decidido por mayoría el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad en el primer inciso del proyecto presentado por todos los legisladores del Frente Amplio, esa resolución tendría que ser comunicada esta misma noche por la Mesa al Poder Ejecutivo para que éste se atuviera a las decisiones de la Asamblea General y cumpliera con su obligación. No estaríamos dispuestos a que se reimplantaran las Medidas, con lo cual se estaría cometiendo una nueva arbitrariedad, que se sumaría a las [illegible] que el país tuvo que soportar.

Yo sólo anoto este dato: en cinco años hubo cuarenta y cinco clausuras entre espacios radiales, locales, diarios, etcétera; y han desfilado por las cárceles y cuarteles del país, muchos ciudadanos sin proceso, liberados por los jueces y después tomados por el Ejército y la Policía bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad, excediendo el texto constitucional, entre ocho mil quinientos y nueve mil compatriotas.

Pediría a los señores Ministros que fueran a Punta Carreta y vieran a la gente que trajeron de Artigas, prácticamente con sus organismos deshechos, víctimas de las crueldades más grandes que se han cometido en este país; lo mismo en Paso de los Toros, en Rocha y en Soriano. En esta ciudad se tuvo detenido al hijo del que fuera candidato a Intendente por el Frente Amplio, el compañero Pagano. Un oficial del Ejército penetró en su casa, estando él con su esposa y le dijo: "Ahora detuvimos a su hijo; después los mataremos a ustedes". Esta es una cosa horrenda que parece imposible que haya podido ocurrir en este país.

Esto lo tenemos documentado; poseemos los nombres de los oficiales, con todos los grados, la forma como actuaron, en qué condiciones, frente a quiénes. Eso lo expondremos, desde luego minuciosamente [illegible] Comisiones que corresponda con la presencia de [illegible] Ministros.

Era lo que queríamos manifestar para que se vea claramente cuál es la posición del Frente Amplio en la votación que seguramente se va a tomar dentro de algunos instantes.

193

SEÑOR ERRO. — En Rocha, a cuatro detenidos los tuvieron parados al sol, encapuchados, con las piernas abiertas a fuerza de patadas en los tobillos. Golpeados en los riñones, cuando se caían los levantaban a culatazos. Estuvieron arropados al sol durante más de tres horas. Entre los torturadores figuraba un Inspector de apellido Gabito. También en el Regimiento 4º de Caballería el Capitán José Walter Bazzani torturó a un muchacho muy joven que está ahora en Punta Carretas.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Se detuvo también a cinco personas en el Batallón de Infantería 12 de la ciudad de Rocha. Se los torturó durante sesenta horas dándoles golpes, haciéndoles plantones y vejámenes de todo tipo. Hay denuncia judicial.

A un estudiante de arquitectura que trabajaba en el Servicio Geográfico lo llevaron a Artillería en La Paloma. Estuvo un mes encerrado en un cuarto oscuro y fue torturado durante varios días. Principal responsable: Capitán Mario Mouriño. Alfredo Rubio, Jefe de Artillería, intervino en este procedimiento insultando y prepoteando al detenido en forma dura y agraviante. El Teniente Pimienta intervino en torturas del Cuartel de Rocha. Muchas de ellas eran efectuadas mientras el resto de la guardia dormía.

Se detiene a dos jóvenes en la calle y se les lleva al Regimiento 9º de Caballería, donde los separan y encierran en calabozos. Allí fueron visitados por oficiales que los amenazaron con torturas y muerte. Los incitaban a escaparse y luego les dijeron que los iban a llevar a Carrasco a fusilar. Después los llevaron a Jefatura donde los interrogó el Comisario Castiglioni, entre golpes. Como no hablaban, les dijo que los devolvía a los "yerbas", textual expresión del Comisario Castiglioni. Estos continuaron golpeándolos; les dieron un revólver descargado para que "mataran al que los golpeaba"; luego los dejaron toda la noche sin poderse sentar ni acostar. El Juez vino cuatro días después de haber sido internados.

El Capitán Busconi tortura a un detenido.

Se aplican golpes y picana a un detenido.

El Teniente Viera participó, junto con Busconi, en estas torturas. En el Batallón de Infantería Nº 10 a una señora, embarazada, se le efectuaron plantones y no se le dio comida ni bebida. Responsables: Alférez Reinoso y Oficial Saravia.

En el Batallón Florida, del Buceo, se efectuaron torturas del siguiente modo: se encapucha, se lleva al prisionero a la azotea y se le hace caminar sobre el pretil —no es alto, pero el encapuchado no lo sabe—; se les amenaza con armas cargadas, se les incita a escapar, etcétera.

En el Regimiento 4º de Caballería un estudiante de Ingeniería, profesor, es amenazado con torturas por un oficial, que le dice que no va a poder resistir. Luego se le desnuda y se le interroga entre insultos, aturdiéndolo además, con una radio a viva voz. En este regimiento han apaleado y picaneado los Tenientes Rodolfo Pérez y Antonio Alen. En la Jefatura, además de los casos señalados, el Capitán Chiossi, de Infantería, golpeó y torturó a un soldado procesado por la Justicia Militar. El Coronel Machitelli, Juez militar de 2º Turno, presenció estas torturas mientras lo interrogaban.

Estos datos no son una fantasía ni imaginación ni creación del que habla. Podría seguir citando casos de torturas a muchas otras personas, pero lo voy a hacer cuando se forme la Comisión y esté presente el señor Ministro.

A un arquitecto, Mañé, por ejemplo, que está en Punta de Rieles, aun sabiendo que es un hombre enfermo, se le hacía limpiar y se le sometía a vejámenes hasta que sufrió un vahido.

(Interrupciones.)

—Sentía necesidad de decir esto con seriedad, como respuesta a las insistentes preguntas de dos o tres señores legisladores. Yo les digo a los señores legisladores Fariña y Vasconcellos si pueden narrar torturas semejantes que puedan haberle hecho a alguien, entre ellos al señor diputado Fariña.



634

SEÑOR ERRO. — Mientras usted defiende a la oligarquía nosotros defendemos al pueblo y a una organización social que no es la que usted defiende. Evidentemente, usted quiere seguir viviendo en este Uruguay liberal, dependiente, y yo no quiero. Además, quiero hacer un esfuerzo para que las generaciones de ahora vivan de otra manera en nuestro país.

Por otra parte, el señor senador ha insinuado que va a gestionar, por intermedio de los órganos competentes, que me den el desafuero . .

(Interrupciones.)

—. . .No incurra en esa frase, no incurra en esa cosa dialéctica . . .

(Interrupciones.)

— . .porque nosotros tuvimos que soportar al Presidente Bordaberry decir, poco menos, que iba a terminar con el país.

(Interrupciones. Campana de orden.)

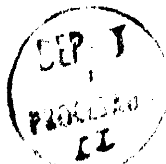
—Y al hombre que usted tanto defiende lo oímos decir, cuando ya tenía un pie fuera de la Casa de Gobierno —por suerte— un agravio al Poder Judicial. Dijo al pueblo que el Poder Judicial estaba amedrentado, que no funcionaba, y eso no es verdad. El Poder Judicial tiene jerarquía . . .

(Interrupciones.)

— . pero lo que pasa es que los jueces no quieren estar al servicio del Poder Ejecutivo.

SEÑOR CAPUTI. — Hay algunos jueces que están amedrentados.

SEÑOR ERRO. — Porque cuando los jueces liberan a un ciudadano y ustedes lo ponen en un campo de concentración —y digo ustedes porque el señor Caputi ha dicho que está de acuerdo e identificado con esa política— entonces tengo que decirle que a mí no se me ocurriría pedirles el desafuero por ese motivo. Además tampoco lo voy a agraviar al señor senador de pensar que él es el que tuvo la idea de poner alambradas de seis metros electrificadas, en el establecimiento de Libertad, Departamento de San José. Yo no quiero pensar eso, pero vamos a probar en el Senado la existencia de un escuadrón – ahora capaz que me piden que diga los nombres— que jerarcas policiales inspiraron y están dentro de él. Verán ustedes en el Senado, cuando yo haga la relación de hechos, todo lo que va a producir allí y en la opinión pública. Se trata de un escuadrón que apunta a asesinar muchachos y a jóvenes, a familiares y a abogados que defienden a los presos políticos. Hay abogados que han sido permanentemente amenazados de muerte. ¿Le es indiferente al señor senador que a Pagano, que fue candidato a la Intendencia de Soriano por el Frente Amplio – y de quien nadie tiene nada que decir—, cuando estaba con su señora esposa un Oficial vino a decirle: "Ya aprehendimos a su hijo y luego los mataremos a ustedes".



—¿Es que se pueden aceptar estas cosas, como la del documento que leímos en la tarde de hoy y cuyo autor no pudimos conocer? Si el que lo escribió estaba de acuerdo con él debía salir públicamente a decir que era el autor.

Termino esta incidencia porque veo que el señor Presidente quería poner a votación una moción, que supongo será la del Frente Amplio . . .

(Interrupciones.)

— . . para eliminar los incisos que siguen. Levantemos las Medidas de Seguridad y nos vayamos todos para nuestras casas tranquilos, pero el señor senador debe ponerse de acuerdo con los dos Ministros; ellos dijeron que las quieren levantar. Ahora, a mí me entra una duda: el señor senador es un hombre muy importante dentro del reeleccionismo . . .

SEÑOR CAPUTI. — No, soy un militante.

SEÑOR ERRO. — . . que ha presidido el Senado y la Asamblea General y si él dice que las medidas no se van a levantar yo tengo que tener dudas de que alguna cosa puede ocurrir en esa materia, de manera que no estoy dispuesto a votar ningún plazo fuera de lo establecido en el día de hoy. Que se ratifique, que se comunique al Poder Ejecutivo y que se levanten de inmediato las Medidas Prontas de Seguridad.

En lo que tiene que ver con la parte técnica el señor Ministro de Defensa sabe que le bastan una llave y una orden suya; con la llave abre las prisiones y se terminarán muchos problemas que están ocurriendo en el país. Eso era lo que quería contestar, esperando el desafuero que seguramente se gestionará ante las autoridades competentes; que no lo puede hacer un legislador; saben los mecanismos que hay que mover y yo los conozco bastante aun sin ser abogado.

Ya otra vez un Ministro de Defensa Nacional pretendió también darme el desafuero porque según él yo había cometido un delito contra la Patria, ¿y saben cuál era el delito? Porque había leído y publicado una circular del Ejército —en este país democrático y representativo— que decía que los oficiales no podían escuchar determinadas radios ni leer determinados diarios, y que se encargaba a algunos Oficiales para que los vigilaran para ver con quiénes iban a hablar en el club social o deportivo o en el simple café o confitería del lugar. Por decir aquello y publicarlo se me quería declarar reo de alta traición a la Patria. Como en aquel momento estaba el señor Luis Batlle, que políticamente era mucho más inteligente que los que habían promovido este asunto, la cosa quedó en nada. Herrera, en aquel momento insistió en aquel problema, y yo seguí actuando en la vida política. De manera que cada vez que el señor Caputi me amenace con el desafuero me va a obligar a pasar cinco años en el Senado, y eso que yo no pensaba estar tanto tiempo, pero ahora, con el compromiso que me ha creado . . .

(Interrupciones.)

— . . . ¡Tendré tantas ocasiones de discutir con usted!

(Interrupciones.)

—Yo he dicho alguna vez que el senador Caputi es un hombre sincero, tanto que en esta Sala lo hemos visto defender al 383, a los autos baratos, y yo decía a la gente que él, por lo menos, defiende y da la cara, sin al contrario. Le hago el homenaje del recuerdo.

107

25 9 45

f.95

SEÑOR ERRO. — Rechazo enérgicamente las expresiones del señor legislador. Y no va a tener suerte, porque el soliloquio no lo van a poder hacer en el Senado, porque cuando haga las denuncias del Escuadrón de la Muerte, cuando discuta el relevamiento del Río de la Plata, cuando defienda la soberanía de este país, que gente sentada acá le entregó el Río Uruguay a la Argentina, sabiendo que lo entregaba, ¡y ahora vienen aquí a invocar la soberanía!, eso no ocurrirá. Parece un chiste, pero de mal gusto a esta hora de la madrugada.

Además, el señor diputado se puede dar cuenta que los hechos políticos tienen más fuerza que las individualidades. Y habrán de escucharme, quieran o no, porque hay un sector de pueblo que creyó en nosotros, que creyó en el Frente; y están esas 306.000 voluntades, y están esos 170.000 muchachos y muchachas que por su edad no gravitaban en el resultado electoral. Nos van a tener que escuchar a todos, porque en el fondo y en última instancia —que es lo que no comprende el señor legislador Ache Echart— estamos interpretando la voz de ese pueblo, que cuando se levantaron las medidas hoy aplaudió frenéticamente desde la Barra, porque entre ese pueblo había muchos familiares de gente torturada de la que yo he señalado acá. Y cuando se trató lo de las torturas, ¿es que todos se jugaron de la misma manera? ¿Todo se llevó hasta el final? No, señor Presidente. ¡No nos engañamos! Aquello quedó diluido, como una pieza de museo para un estudioso o algún extranjero que viniera acá a preguntar si había torturas en el Uruguay.

Yo he oído decir cosas como esta, esta noche: "Si existieran las torturas", se decía por algún legislador, casi puesto en condicional. Si existieran diríamos tal cosa, y si no, no. ¡Y está probado que existen!

No niego a ningún legislador el derecho a defender a políticos que ellos creen que han actuado bien, pero admitan que con esos políticos no nos podemos engañar: el gobierno es gobierno con un 21 % o un 22 %.

Termino recordando aquello de Somoza, aquel dictador que ustedes conocen, que un día llamó a elecciones libres. Chamorro era su contrincante. Habló en todo el país, hablaron sus hombres más representativos, utilizó los medios de la radio; llegó la elección y Chamorro la ganó, pero terminó ganándola Somoza. Entonces se planteó el problema en Naciones Unidas por algunas denuncias. Somoza entendió que no debía dejar ir a su canciller sino ir personalmente y dijo allí en forma muy impávida: "¡Pero, señores!, ¿de qué me acusan? ¿Alguien puede imputarme que en algún momento de la campaña electoral o en mis discursos presidenciales yo haya dicho alguna vez que los escrutinios serían libres? Yo nunca he dicho eso: he dicho que las elecciones serían libres".

Como el señor Caputi es un hombre muy inteligente y perspicaz, se dará cuenta de lo que quiero decir con esta anécdota. Lo digo para terminar con estas incidencias, que como han bajado de tono, ya no merecen más una réplica. Yo no he usado palabras como "canalla". Eso corre por cuenta de los compañeros del otro lado, de lo que el compañero Martínez Gallinal llamaba el "desierto rojo", hace unos días, cuando no había nadie: sólo estaba el señor senador Vasconcellos. Quiero rectificar que luego se ausentó porque le pareció, por error de información, que no había moción del Frente en la Mesa. Era el único que estaba en esa oportunidad. De manera que los otros no habían aparecido.

No quiero contestar las cosas cuando se toman palabras que yo no uso. Yo no utilizo nunca ese lenguaje. Nunca he dicho en el Parlamento una palabra que no es mía. Eso es de gente que entra en aquel catálogo a que se refería el señor legislador Ferreira Aldunate cuando dividió a la gente y no sé qué dijo de ordinarios... No me acuerdo; no sé bien lo que dijo porque tendría que repetir él la frase. No tengo ese estilo. No empleo esas palabras. Yo tengo otro lenguaje para expresarme, que será duro, que no será grato, que será molesto. Cada uno es como es, pero, eso sí, nunca nadie puede decirme que en doce o trece años en la Cámara yo haya llamado a alguien con las palabras que dicen los compañeros.

No digo que lo lamente por el señor legislador Ache Echart, porque cada uno emplea el lenguaje que es capaz de emplear. Yo no estoy aquí para reformar a nadie ni para enseñar a nadie nada; esto no es una escuela y cada uno se expresa de la manera que puede. Y como realmente no hay ninguna posibilidad de engañar a la gente, yo repito con nuestro querido compañero Ramón Legnani —y me alegro de que ya que el otro día en el Senado nadie dijo nada, hoy se haya levantado una voz en solidaridad con él— lo que él dijo en Santa Lucía con su lenguaje bondadoso: que en este país es más fácil ir preso que a uno le enseñen a leer o alguna otra cosa. Estuvo muy acertado y muy feliz el compañero Legnani. No sé lo que piensa de eso el senador Caputi, que también es de Santa Lucía.

Termino por respeto al señor Presidente y a otros muchos compañeros.



696

SEÑOR ERRO. — A esta hora de la madrugada pido una sola cosa, señor Presidente: que llame al orden a la gente que emplea palabras de esa naturaleza.

Al señor legislador le digo lo mismo que a los demás: que a mí no me van a hacer callar empleando esa palabra porque se las puedo devolver diciéndoles que el Jefe de Policía de Montevideo, ex Jefe de Policía de Canelones, hizo las atrocidades más grandes allí llevando presa a su propia cuñada, queriéndola vejar, llevando a su sobrino, llevando al compañero Trías al cuartel de San Ramón...

(Interrupciones. Campana de orden.)

—...llegando a un velatorio con sus policías a buscar armas en un cajón de un modesto quintero. ¡Ese es un monstruo! Y no digo integración: digo que ellos impulsaron al Escuadrón de la Muerte, lo dejaron actuar.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Y digo que si lo dejaron actuar, de alguna manera son cómplices.

Y el Brigadier Sena hizo las atrocidades más grandes en el país. Nadie lo defiende. La prueba de la aceptación que puede tener en las Fuerzas Armadas, está en que a sus hombres de mayor jerarquía le fueron a decir a las tres de la mañana que no podía estar en el Ministerio de Defensa Nacional, y le dieron pasaje de ida pero no de vuelta. Hizo las cosas más espantosas: pretendió agraviar, pretendió sobornar al Poder Judicial cuando el Comisario Lucas golpeó a estudiantes en el Liceo de Colón —y aquí hay legisladores que son profesores del Liceo de Colón—, ya que también Lucas integra el Escuadrón de la Muerte, ¡y que me lo desmienta él públicamente!

Todo eso vibrará en el Senado, aunque a alguien no le guste. Lo diremos con pasión, porque aquí, muchos de los que opinan se asustan de la violencia del pueblo y no hay una sola línea en sus diarios, de los estudiantes asesinados. Hay un diario de la mañana, que no quiero nombrar, que en forma realmente repudiable expresaba su sentimiento por el asesinato de Gutiérrez, pero agregaba a continuación: "Fue procesado en 1970 por actividades sediciosas"; es decir, se trataba de pisotear un cadáver, porque son incapaces de enfrentar las contingencias de la lucha.

Me subleva que se pretenda emplear ciertas palabras y se cometa la deslealtad parlamentaria de volver otra vez al asunto después de que el señor Ministro del Interior Rovira retiró sus palabras por entender —cosa que debió entender antes— que no iban dirigidas a él. Luego por estilo parlamentario, superada la incidencia, se borra de la versión taquigráfica. Y ahora se vuelve otra vez a lo mismo. ¿Qué se busca?

D.F. I
PROCESADO
I I

Asamblea General

TEMA: LEVANTAMIENTO MEDIDAS SEGURIDAD A TRAVES PROYECTO RESOLUCION PRESENTADO POR LEGISLADORES FRENTE AMPLIO.

Sesión 9 y 10 marzo/972

SEÑOR ERRO. — Este debate, señor Presidente, involuntariamente, se está haciendo confuso y esta confusión se proyecta sobre cosas claras.

La Asamblea General, el jueves pasado, votó, por amplia mayoría, el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, a través del apartado I del proyecto de resolución presentado por los legisladores del Frente Amplio. Lo que vino después, fue un cuarto intermedio hasta el día de hoy, a los efectos de instrumentar el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad en lo que afectaba a las libertades individuales. De modo que todos nos fuimos de la Asamblea General, en el entendido de que la llamada Comisión de los 15 iba a cumplir con esa misión. Pero eso no se cumplió, y no por causa de los legisladores que representan a nuestro partido, sino por otras razones que se han dado aquí: inasistencia de los señores Ministros, cuartos intermedios, prácticamente a veces de 24 horas —ayer la sesión se levantó hasta hoy a las 11, y hoy, hasta después del término de esta Asamblea General— etc.

En el interín, aparece una moción firmada por legisladores del Partido Nacional, en los términos a que hace referencia el señor legislador Ortiz.

Me parece, señor Presidente, que no se puede avanzar ni hacer ninguna votación, sin antes, en el caso de que alguno lo pretenda, reconsiderar lo que se votó el jueves pasado.

Aún tomando la moción del Partido Nacional, advierto que, seguramente por razones involuntarias, se ha omitido una Resolución del Poder Ejecutivo, que es la 434 del 23 de marzo de 1971, publicada en el Diario Oficial del 26 de marzo de 1971. Por esta resolución, el Poder Ejecutivo disolvía la Sociedad Anónima Narma, que editaba el Diario "Ya", que fue clausurado.

Parecería congruente que, si el propósito es levantar la clausura de ese diario, se derogue, simultáneamente, con esta Resolución 434 del Poder Ejecutivo que, a través de la lectura, no escuché que estuviera incluida en la moción.

II

23 0 4 5 4

638

SEÑOR ERRO. — Digo, señor Presidente, que cuando se pretende en el día de hoy, levantar en forma restringida otras medidas que el Poder Ejecutivo tomó, cercenando las libertades, creo que se olvida que las mismas son indivisas, es decir, no son negociables. O se levantan todas, como debe hacerse, o se discute la forma o el camino que se va a tomar, de acuerdo a la resolución primera del jueves pasado.

Me es violento que se me diga que levantamos las medidas en cuanto a paros y huelgas, a clausura de diarios, así como con respecto a otras como la de dar noticias sobre actividades subversivas. Todo eso me parece que puede ser encerrado posteriormente por el Poder Ejecutivo, de tal forma que signifique una violación clara de lo que la Asamblea se propone.

No entiendo que se quiera dejar para el 30 de abril el poner en libertad a presos políticos que, en el caso del campo de concentración de Punta Rieles, Carlos Nery, la Escuela de Tropa y el GCIOR, no han sido procesados, siendo liberados por los Jueces y siguen detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. A veces, no han intervenido, siquiera, los Jueces, como pasó en el caso de nuestro compañero Ramón Legnani.

Fíjense, además, qué cosa contradictoria. Si se mantienen esas medidas, la Asamblea General está aceptando, por lo menos una mayoría, mantener el destierro de nuestros compatriotas. Mientras aquí se levanta una de las medidas por la cual se puede sacar del país a los extranjeros, a los compatriotas, a los uruguayos, se les destierra. ¿Qué otra cosa significa, que cuando terminada su pena y liberado por los Jueces naturales, continúen en prisión? Por ejemplo, en Punta Carretas, cuando sale un preso, lo esperan a 20 metros en un coche, lo esposan en la calle donde está mirando todo el mundo y se lo llevan con rumbo desconocido, en las primeras horas, para luego decirle a sus familiares que se encuentra en el campo de Concentración de Punta de Rieles. Posteriormente, se realiza toda la tramitación para salir del país; es decir los echan del mismo. Hay 15, 16 o 17 personas con toda su tramitación finalizada que no han podido salir, siquiera, del campo de concentración. En muchos casos, salen bajo fianza y se ven obligados a apartarse de sus familias, yendo, muchos de ellos a Chile.

¿Por qué no se quiere que una medida de tanta importancia, que afecta las libertades individuales, se haga efectiva de inmediato? ¿Para qué esta postergación hasta el 30 de abril?

Creo que vale la pena que se expliquen los motivos por los cuales se quiere llevar hasta el 30 de abril este problema. Puede ser que los haya, pero yo los desconozco y no los percibo, además.

Ese plazo desde hoy al 30 de abril ¿es para estudiar alguna ley sustitutiva? ¿Es para tomar alguna otra medida? Sería conveniente que se dijera, para que quedara constancia en la versión taquigráfica, qué fundamento ha impulsado a los autores de la moción a diferir en el tiempo, es decir hasta el 30 de abril —obsérvese que es un mes y veintiún días— la aplicación de esta medida legislativa.

Nosotros insistimos en que el jueves pasado se aprobó el proyecto de resolución de todos los legisladores del Frente Amplio que disponía se levantaran las Medidas Prontas de Seguridad. Que no puede votarse ninguna moción, ésta u otra que se presenten, si antes no se busca el camino reglamentario de la reconsideración de lo que ya está firme. Lo que consideraba la Asamblea, en aquel momento, era la eliminación del segundo y tercer apartados, que fue propuesto por los legisladores del Frente Amplio, cuando se llegó a la moción de cuarto intermedio hasta el día de hoy. No se ha adelantado mucho, la Comisión no funcionó, no siendo imputable a los legisladores, por lo menos a los de nuestro sector; no me refiero a los demás. Valía la pena, entonces, gastar algunos minutos en este tema de la libertad para que los proponentes o quien de alguna manera es indirectamente miembro informante, nos dijera la causa por la cual se traslada al 30 de abril la efectividad, nada menos, de una de las medidas más importantes que la Asamblea General Legislativa quiere levantar.

Nos queda esa preocupación, señor Presidente, porque, repito, la libertad no es indivisa ni negociable. Todas las medidas que se refieren a esto, ya fueron levantadas el jueves pasado. Quiere decir que en estos siete días, en lugar de avanzar en este propósito, hemos retrocedido, evidentemente, con la moción que se acaba de presentar.

Por eso, pido alguna explicación sobre la razón por la cual se difiere hasta el 30 de abril la efectividad de la moción.



ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: DENUNCIAS SOBRE DETENCIONES Y DEPREDACIONES HECHAS POR POLICIAS Y OFICIALES EJERCITO.

Sesión 9 y 10 marzo/972

699

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: estamos observando que transcurren las horas; los señores legisladores, con todo derecho, dan su opinión sobre distintos temas, pero, cosa curiosa: el señor legislador Michelini hizo una pregunta concreta que, a pesar de la intervención del señor Ministro del Interior, no le fue contestada. Por lo tanto, me voy a permitir reiterarla, porque considero que importa a la Asamblea tener una respuesta categórica por parte de los Ministros de Defensa Nacional y del Interior.

El señor legislador Michelini quería saber si se iban a aplicar las mismas medidas que se les imponen a los ciudadanos, por ejemplo, allanamientos, destrozos de casas, gente detenida porque sí, torturas, tanto por parte de la policía como por algunos Oficiales del Ejército, lamentablemente. He dado muchos nombres, pero no se ha contestado.

Ahora, si llegara a triunfar la moción presentada por el Partido Nacional, que nosotros no vamos a votar, porque difiere en 30 días el plazo, ya que considero que la libertad de los presos políticos debe ser inmediata, es evidente que también tenemos derecho a preguntar si el régimen entre el día de hoy y el 30 de abril, de hecho, va a seguir en el país.

Tengo entendido que hay compañeros que poseen documentos muy importantes, que hasta podrían leerlos en Sala, sobre lo que ha ocurrido en estos últimos días con ciudadanos a quienes se les han allanado sus domicilios. Concretamente, puedo citar el caso del doctor Schroeder, a quien prácticamente se le destrozó su casa, incluso se le llevaron objetos valiosos, haciéndole todo tipo de depredaciones. En el interior de la República, los hechos son más graves.

Por esas razones, señor Presidente, consideramos que tenemos derecho a reiterar la pregunta. Que los señores Ministros digan si este régimen tan represivo, tan duro que azota a todo el país, ha de continuar, si llegara a triunfar la moción que presentó el Partido Nacional.

A lo que han dicho algunos compañeros en la Asamblea General, también podría agregar algunas cosas más en lo que se refiere a cómo vive la gente en los cuarteles, en el CIM, en la Escuela de Tropas, en la Escuela Carlos Nery, y, en el campo de concentración de Punta Rieles.

Sin embargo, en esta breve intervención —además de la lista que di los otros días— quisiera agregar lo ocurrido en el Departamento de Soriano. Allí detuvieron al hijo del agrimensor Magano, que fue candidato a la Intendencia por el Frente Amplio. Luego, fue amenazado con su esposa por un Oficial, más bien dicho el Mayor Marcelino Rodríguez y también por un Alférez llamado Marcelino Bilbao, del 5º de Infantería de Mercedes.

Hace apenas 72 horas la ciudad de Minas quedó absorta debido a las torturas que se le aplicaron a determinado ciudadano. Las mismas estuvieron a cargo del Capitán Sambucetti, del Teniente Silva y de un Comisario de apellido Suárez, que puede incluirse, sin desmedro, en la lista de los Comisarios a que se refería el señor legislador Michelini. Se trata de un Comisario de la 14ª Sección de la Ciudad de Minas, que ha viajado al exterior, y se ha especializado, recibiendo las mejores clases de refinamiento en el ramo de las torturas.

Considero que no estamos hablando, simplemente, para la versión taquigráfica. Tenemos que presumir, fundadamente, que el señor Ministro de Defensa Nacional habrá tomado nota de todos estos oficiales que torturan y que, seguramente, habrá decidido adoptar las medidas que correspondan para que esto no siga ocurriendo en deterioro del prestigio de las Fuerzas Armadas. En general, creo que los torturadores en el Ejército son una minoría. No tengo ningún inconveniente en reconocerlo.

En segundo término, queremos que se nos conteste sobre si existe la necesidad de una ley sobre cargos de confianza para determinada jerarquía de la policía. Entendemos que no se precisa ninguna ley para sanear los cuadros policiales. La policía que ha torturado, la que ha robado, la que ha destrozado las casas particulares allanadas, está perfectamente individualizada. De modo entendemos que no se requiere ninguna ley para adoptar esas medidas.

Más que todo esto, señor Presidente, nos importa, fundamentalmente, que se conteste, de una vez por todas, qué es lo que va a suceder si sale triunfante la moción que se ha leído, del Partido Nacional.



112

23645

f. 180

Finalmente, deseo agregar que en materia de defensa de las libertades no hay muchas cosas nuevas en este país. Al respecto, voy a leer un documento que no habrá de llevar más de un minuto su lectura. Dice así: "Hace infinidad de años que nuestro país, cuyos destinos han sido usurpados por una agrupación de malos ciudadanos, viene sufriendo una situación desesperante, tanto en el orden público como en el civil. La libertad no existe absolutamente en nuestra República, ningún ciudadano independiente tiene derecho a tomar participación en la vida pública, y hasta la libertad individual, la más sagrada de todas las libertades democráticas, ha sido y es violada constantemente, como sucede en la actualidad con los asesinatos monstruosos consumados por las fuerzas gubernistas contra indefensos paisanos y las persecuciones de todo género que sufren en general los habitantes de la nación. En el orden civil o administrativo se defrauda los dineros del pueblo de una manera escandalosa convirtiendo los asuntos públicos en negocios leoninos; persiguiendo al comercio y la industria, abatiéndolos, en vez de fomentarlos, con impuestos y trabas onerosas; se aumenta la deuda pública a cifras fabulosas a pesar de presupuestos enormes que, no obstante, concluyen siempre con déficit, y realízanse negocios de empréstitos ruinosos y operaciones financieras ridículas, con el solo objeto de cobrar coimas; se prodiga los grados militares de manera bochornosa y, por último, como resultado de todas esas exacciones y corrupción, han producido la ruina y la miseria del pueblo que, en su inmensa mayoría, por miles de compatriotas han tenido que emigrar para las Repúblicas Argentina y... La sangre que forzosamente se va a derramar en la lucha que emprendemos, perdiéndose quizás vidas preciosas para la patria en los campos de batalla, así como los sacrificios cruentos que sufrirá el país, sean de ellos responsables los malos ciudadanos que nos provocan a la lucha armada; responsabilidad que caerá sobre sus cabezas como una maldición del pueblo oriental. La revolución no escatimará su sangre en defensa de las libertades, ni la del enemigo que se presente con las armas a combatirla, pero respetará al vencido y castigará sin consideración alguna al más pequeño desmán cometido por sus fuerzas. La juventud, verdadera esperanza para el porvenir y a la cual he profesado siempre tan alto cariño, tiene el puesto de honor entre mis filas compuestas ellas en su inmensa mayoría, como ha [illegible] siempre [illegible] por la libertad de una noble y valiente [illegible] de nuestros [illegible] que una vez más, abandonando familias e intereses, con el desinterés y abnegación que le son característicos, viene a sellar con su altivez y con su sangre la honrosa tradición de este noble pueblo: de no admitir gobiernos tiránicos ni oprobiosos".

Esto, señor Presidente, que parece increíble y que espero que alguna meditación provoque en las filas del Partido Nacional, para no dilatar durante 30 días el que siga la gente presa y expuesta a toda clase de torturas, tiene fecha 5 de marzo de 1897. Han pasado 75 años y su firmante fue el General Aparicio Saravia.

La historia, pues, se repite y los que están dentro de ella no pueden olvidarla, porque, aquí sí, están las mejores tradiciones del país.

Digo, entonces señor Presidente, que espero la respuesta que no se nos ha dado hasta ahora, a pesar de hacer más de una hora y media que se formuló, con respecto a qué ocurrirá, desde ahora al 30 de abril si la moción del Partido Nacional —tenemos la esperanza de que sea rectificada— llegara a aprobarse por la Asamblea General.

Muchas gracias, señor legislador.



ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: LIBERTAD DE PRENSA.

Sesión 9 y 10 marzo/972

SEÑOR ERRO. — Muy brevemente, señor Presidente, para terminar esta incidencia, pues ya es la una de la madrugada.

Evidentemente, el señor Ministro de Defensa Nacional, veladamente, incorporó a su lenguaje cosas que no le habíamos oído el jueves pasado, provocando que, prácticamente, la censura de prensa siga existiendo en el país, y no nos engañemos.

Podrá, con mucha elegancia, decirse que este decreto queda sin efecto, se le suspende por un tiempo o podrá pasarse a Comisión; pero lo real y auténtico que el pueblo debe saber es que, por encima de los artilugios queda un hecho evidente: la censura de prensa sigue en pie.

Además, señor Presidente, yo me pregunto: ¿Quiénes van a tener en sus manos esta facultad? Mañana, un diario da una información y el Poder Ejecutivo entiende que ha incurrido en la violación de esta disposición y lo cierra o lo suspende por varias ediciones. Esto debe saberlo el pueblo, porque mañana va a salir en ciertos diarios: "La Asamblea General restableció todas las libertades". Y eso no es verdad.



253451

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: CLAUSURA RADIOS, DIARIOS Y SEMANARIOS.

Sesión 21 y 22 marzo/972



SEÑOR ERRO. — En mi memoria está —pido que se me rectifique si no es exacto— que la Asamblea General levantó estas medidas; sin embargo, el Poder Ejecutivo invocó que estaba ejercitando el inciso 1º del artículo 168 de la Constitución de la República.

El 4 de julio, el gobierno conmemora la independencia de los Estados Unidos —este es otro hecho de antología— prohibiendo que se divulgue, comentarios, o grabaciones sobre los grupos de acción armada, y vedando la introducción al país de libros que los mencionen directa o indirectamente.

El 8 de julio aparece el diario "La Democracia", que es cerrado, según mis apuntes, el mismo día por continuar —dice el decreto— la línea ideológica y política del diario "Extra".

Este mes de julio al que me estoy refiriendo, señor Presidente, fue muy fecundo en esta clase de actitudes de parte de la dictadura. Tanto es así que el 11 del mismo mes el Poder Ejecutivo decreta la desaparición definitiva del semanario "Izquierda", por seguir una línea ideológica y un estilo periodístico que tiene, como inequívoca finalidad causar alteraciones en el orden público. Leo textual esta parte de los considerandos.

Luego viene los conocidos sucesos de Pando, por los cuales se clausura al diario "De Frente", por siete ediciones, en tanto, que "El Oriental" y "Marcha" fueron silenciados por una edición.

Como detalle muy especial y muy significativo cabe la mención de que en ese mismo mes se decreta la prohibición de editar impresos —dice el decreto— cuyo formato, orientación o contenido permitan concluir que existe una continuidad con los diarios o periódicos clausurados.

Quiere decir, señor Presidente, que el Poder Ejecutivo tenía un grupo de especialistas con olfato de Sherlock Holmes que advertían, por el editorial, por el tipo, por el formato del diario, que había una continuidad con los que ellos habían cerrado.

El 1º de diciembre el ex-Ministro Cersósimo —como todos lo recuerdan— pasa a la historia de la lingüística cuando a través de un comunicado que firmó el Subjefe de Policía, proscribe siete expresiones para mencionar a los tupamaros: comandos, células, terroristas, extremistas, delincuentes políticos, subversivos y delincuentes ideológicos.

La eliminación de estas palabras corrió como un reguero de pólvora entre los periódicos de América Latina pero, fundamentalmente, entre los europeos, como el muy importante "Le Monde", así como también diarios ingleses, italianos y hasta una revista alemana que tiene un tiraje de tres o cuatro millones de ejemplares semanales. Esto llamó poderosamente la atención, como digo, a los diarios europeos, e incluso hasta los mismos latinoamericanos. Esto les resultaba algo inconcebible, porque el razonamiento del que había empujado esta decisión era completamente obtuso. No se tenía en cuenta un aspecto sicológico elemental que conoce cualquier maestro o estudiante de magisterio, como cosa primaria, que cuando el pueblo lee la crónica no toma tanto en cuenta las palabras, sino que se fija más en el espíritu de lo que dice la hoja impresa.

El 13 de abril de 1970 es clausurado el diario "De Frente" que había publicado poco antes el telex de Sayous, manifestándose que hace mal esa conducta periodística al honor de los hombres públicos porque es una prédica insidiosa.

En el mes de mayo aparece "Ya", dirigido por nuestro amigo el doctor Baumgartner, que ahora está penando porque la Asamblea General levante la clausura de su diario; sin embargo, ha quedado disuelta, debido a un decreto arbitrario, "Narmy", que es la editorial que lo podía editar. Este decreto fue totalmente arbitrario; el asunto nunca pasó a la justicia; se dijo que estaba dentro de los ilícitos económicos, pero jamás se hicieron citaciones y quedó archivado y publicado en el Diario Oficial. Este problema nosotros lo planteamos en la Asamblea General en el momento oportuno y ahora figura en segundo término de la orden del día de la sesión de esta tarde, de la llamada Comisión de los 15, designada por la Asamblea General.

Con diversos pretextos —no los voy a señalar en detalle— se impide la aparición del diario "Crítica".

El 25 de junio le toca el turno al "Popular", que es clausurado por cinco ediciones, por informar e, incluso, creo que por publicar una o dos fotos de una manifestación estudiantil.

Igual sanción recibió "El Debate" por brindar información, noticias y algunos reportajes especiales sobre algunos conflictos internos que se estaban produciendo —lo sabía toda la policía— en el instituto respectivo.

Será el hecho aquel de que algunos legisladores nacionalistas aparecen por 18 de Julio sustituyendo a los vendedores naturales de los diarios, es decir, a los canillitas.

Al mes siguiente, se clausura "El Popular" por diez números. La censura llega a la economía nacional cuando los medios de difusión son notificados de que toda información que se ocupe de la materia económica debe ser sometida a censura previa. Ya no se trata de un problema de extremistas o de determinadas organizaciones, sino de informes sobre la situación económica del país, porque se argumentaba en el decreto que eso le hacía daño a los grandes planes que tenía el gobierno y que, además, trascendía en el exterior que había algún temor de que pudieran retacearse en el exterior los famosos préstamos que han hecho del Uruguay independiente, una República dependiente con compromisos como en el año actual de más de 270 millones de dólares.

En ese mismo mes se requisa una revista semanal dedicada a temas policiales "Al Rojo Vivo" que publicaba una proclama de las organizaciones. Esto era lo que se había exigido —de acuerdo a lo que hizo público dicha célula— para la liberación de un ciudadano americano, de apellido Fly.

El 18 de ese mes se requisa el diario "Clarín" de Buenos Aires, por una entrevista publicada y se crea el conflicto de que dicho diario ya no desea llegar más al Uruguay.

El 15 de febrero —aquello había sucedido en el mes de mayo de 1970— del año siguiente, se clausura, en for-

ma definitiva, el diario "Ya". El motivo aducido fue el de que informó que existían presiones indebidas para devaluar el peso.

El 5 de marzo de 1971, la Comisión Permanente levanta las Medidas Prontas de Seguridad, entre las cuales figura aquella clausura, decisión que ignora el gobierno porque no se funda en causa jurídica.

En abril se allana por primera vez, "Prensa Latina" agencia noticiosa que será clausurada definitivamente; por lo menos, no se dijo claramente hasta cuando se cerraba.

En el mes de julio se empieza por clausurar el que fuera viejo semanario del señor Washington Fernández, ciudadano batllista de San José, incorporado, posteriormente, al Frente Amplio, que durante muchos años había aparecido en aquel departamento y luego se transformó en un diario de la capital.

Por una edición, fue clausurado —debido a algunas declaraciones formuladas— el espacio televisivo llamado "Sábados Uruguayos". Creo que las declaraciones fueron del doctor Cambón, vertidas luego de su liberación.

Se sanciona a la radio, "El Espectador" suspendiéndole su informativo por 24 horas.

En el mes de julio se sanciona a la revista "Cuestión", que sale semanalmente por una edición, a raíz de un discurso —obsérvese bien si sería dictadura— de un delegado obrero de los cañeros agremiados en Utaa, en el segundo congreso realizado por la Confederación Nacional de Trabajadores.

El 12 de agosto se clausura "El Oriental" por dos semanas y "Para Todos", la revista que dirige con acierto, con profundo conocimiento de historia del pasado que reflejan en estos días la época de Santos y de Latorre, nuestro entrañable amigo, el doctor Fernández Cabrera, por tres meses. ¿Qué había publicado el doctor Fernández Cabrera? ¿Qué delito había cometido? Se le había ocurrido realizar un artículo sobre el asesinato de Manuel Ramos Filippini. Entonces, la clausuraron por difundir —según el Poder Ejecutivo— la lucha guerrillera a nivel continental.

Todos saben que Manuel Ramos Filippini fue asesinado por el escuadrón de la muerte, que fue sacado de su casa por auténticos o supuestos policías a los efectos de tomarle una declaración de varias horas, según se dijo delante de su madre. Luego apareció en las rocas, con su cuerpo totalmente mutilado. Sus brazos fueron arrancados y la autopsia demostró que fueron arrancados estando vivo, además.

Y, cosa curiosa y extraña, hice un pedido de informes en el Senado al Ministerio del Interior que aún no ha sido contestado. El señor Ministro Rovira tiene la obligación de responder a este pedido de informes; si no lo hace cargará con una responsabilidad muy grave que puede, a mi juicio, costarle el Ministerio.

A la madre de Ramos Filippini, sistemáticamente, la policía y el Departamento 6 omitieron mostrarle determinadas fotos de personas que estuvieron involucradas en el secuestro del doctor Maeso. Esas fotos deben serle mostradas a la madre de Ramos Filippini.

Abundaré en el Senado sobre este tema que es muy delicado. Voy a dar muchos datos al respecto; pero antes quiero, por un mínimo principio de lealtad, esperar algunos días para que el Ministro del Interior conteste mi pedido de informes. En el mismo el Ministro deberá contestar acerca de mi solicitud de que las fotos de determinadas personas —él sabe quienes son y lo sabe toda la policía porque fueron detenidos en el Departamento 6— se le muestren a la dolorida madre de Manuel Ramos Filippini.

Continúa todo esto. El Ministerio vuelve a insistir impidiendo la propaganda oral y escrita, estableciendo que no se puede hablar de paros, huelgas u ocupaciones, medida que ahora ha sido levantada por la Asamblea General.

El 4 de setiembre es clausurada toda la prensa del Frente Amplio.

Con relación a esto, me permito manifestar, dada mi vieja militancia periodística —he estado vinculado, a periodistas de casi todos los países americanos y europeos— que no conozco —me tomé el trabajo de averiguarlo— hasta el momento, un sólo país en el que, en un día se haya guillotinado toda la prensa de un movimiento político de la importancia, del futuro y de las perspectivas inmensas del Frente Amplio.

Ese día, 4 de setiembre, toda la prensa del Frente Amplio cayó: por ocho ediciones, "La Idea", "El Popular", "Eco" y "Ahora"; por seis meses el periódico "Liberación", que dirigía el compañero Ariel Collazo, que está detenido actualmente en forma arbitraria en el campo de concentración de Punta de Rieles, después de haber sido sometido a dos jueces de Instrucción que lo liberaron de inmediato por no existir ninguna razón para que estuviera detenido. Sin embargo, el señor Ministro Rovira, en una especie de reivindicación de potestades o facultades que a mi jurídicamente me resulta rechinante y desajustada —no sé de donde sacó esto, de qué texto constitucional particular, en virtud de que tanto ha trabajado en esta Ley de Seguridad del Estado— ordena que Ariel Collazo sea detenido en Punta de Rieles.

Además, el Ministro Rovira le contesta al legislador Durán Matos, en un lenguaje que rechazamos por lo insólito, infiriendo incluso un agravio a los fueros del legislador, que es un hombre peligroso para la tranquilidad interior del país que, en fin, presume que esté vinculado o no vinculado a determinadas cosas y que, entonces, estará en Punta de Rieles, como anotando que estará allí hasta el fin del siglo.

Como respuesta, lamento, por el Ministro del Interior, que se haya dado ésta. Y rechazo como correspondía esta manera de tratar al Parlamento después de haber poco menos que juramentado aquí su respeto al Parlamento y después de expresar que no se allanaría sin orden judicial, y que no se torturaría más.

Ahora resulta que anteayer al mediodía, el ejército con sus camiones, con sus "camellos" —como le dice el pueblo graciosamente a la Marina—, con jeeps, entró al local del movimiento 26 de Marzo, movimiento independiente del Frente Amplio (no sé si ya se le entregó el local) y detuvieron a dos o tres muchachos que estaban en ese local que habían alquilado recientemente y estaban pintando y habilitándolo con trabajos de albañilería. Entraron de una manera que parecía que casi iban a deshacer la casa; pero ahora nos enteramos por el legislador Batalla, que fue quien intervino profesionalmente, que ni el doctor Díaz Romeu ni los otros jueces habían otorgado orden de allanamiento.

Entonces, pregunto dónde queda la promesa que nos hizo el señor Ministro del Interior de que no se allanaría y que se cuidarían todas estas cosas.

Después, hablaremos de las torturas, dentro de los capítulos que nos hemos trazado.

Fs. 103



23645

SEÑOR ERRO. — Continúan todas las clausuras, represiones y censuras a la prensa que configuran, en el concepto moderno y antiguo, una dictadura, o sea, el gobierno de un hombre que tiene plenos poderes, que desconoce al Parlamento y al que todos los resortes constitucionales y legales le son absolutamente ajenos.

En el caso de la clausura a "Liberación" y "Eco" se decía que la misma correspondía porque habían publicado un informe del médico forense acerca del asesinato por la espalda del joven Julio Spósito. A pesar de que el parte policial decía otra cosa, el forense, haciendo honor a su profesión y a la verdad de lo sucedido, certificó que había sido asesinado por la espalda. Como estos diarios publicaron ese informe, el Poder Ejecutivo aprovechó la contingencia para dejarlos durante ocho ediciones sin salir.

El 30 de setiembre, a raíz de un homenaje de la Feuu a Fernández, se publica sencillamente en "La Idea" una nota y por ese motivo es clausurada en forma definitiva.

El 20 de octubre cae bajo las hordas de Pacheco "El Socialista", por cuatro semanas, por hacer un reportaje a la madre de un integrante de una de las organizaciones.

El 3 de noviembre es clausurado "Eco" por diez días con motivo de una nota sobre una persona que había estado de tenida, de apellido La Paz Caballero.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — En seguida, señor legislador.

El decreto dice que el motivo era evitar el propósito de que no se delate a los sediciosos.

El 2 de diciembre le toca el turno a "El Día", pero muy suave, por dos ediciones, por haber informado, sin previo visto bueno, sobre un episodio que tenía que ver con la liberación de un ciudadano industrial, el señor Jorge Berembaum.

Digo que el diario "El Día" fue clausurado por muy pocas ediciones porque lo curioso de todo esto es que con los diarios que estaban más cerca eran muy benignos y con los que estaban en la oposición, muy duros.

SEÑOR ERRO. — En esta materia, señor Presidente, he visto todas las gamas imaginables contra el Frente Amplio. Yo tengo una vasta documentación que podría insumir unas 30 o 40 horas exponerla aquí, y si la fatiga no ha dominado a los compañeros que se quedan en Sala, —hay dos tipos de legisladores: unos que permanecen en Sala, como nosotros, que hemos estado desde que empezó la sesión y no nos hemos retirado, así como otros compañeros, me complazco en decirlo, de todos los sectores; y otros que, porque tienen inconvenientes han ido a descansar a su casa y en forma vertiginosa, han llegado acá— la podría comentar.

El 14 de diciembre, el gobierno dicta un decreto por el que prohibe la impresión, distribución, etc. de publicaciones en que se trate el tema de la violencia armada o guerrilla en América Latina o en todo el mundo. Luego viene un momento en que parece que la siembra de la dictadura va a dar muchos óptimos, y es en el mes de diciembre.

El 30 de diciembre se allana a la Editorial Sandino. Se prohibe dar noticias, en lo sindical, acerca de paros, huelgas, ocupación de fábricas, peajes, huelga de hambre, movilizaciones, campamentos sindicales —he anotado aquí toda la gama— ollas sindicales, marchas, solidaridad con gremios en conflicto y, por último, se decreta la clausura definitiva del diario "El Eco". Dice en los considerandos del decreto que es por su prédica, dirigida a minar el prestigio de entes y personas tan variadas como las instituciones republicanas, los hombres públicos, los políticos y los dirigentes de empresas privadas. Incluso sirve como pretexto una nota sobre un funcionario norteamericano en misión técnica, puesto que lo señala, la organización terrorista, como futura víctima de sus acciones criminales. Por este último decreto, se clausura la Editorial Alborada, cosa que ha quedado sin efecto ante el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad dispuesto por la Asamblea General.

Sigue el problema y en el año 1972, es clausurada "Marcha" por una edición a raíz de una nota increíble. Se han cerrado diarios porque transcribieron, por ejemplo, una nota de una revista especializada argentina. A "Marcha", repito, la clausuraron por una edición, porque tomó una nota sobre el pago de rescate de Dias Gomide, de un diario conservador brasileño, de gran tiraje, "O Estado de Sao Paulo".

Sigue todo esto con las detenciones de los periodistas, a los que no tenemos que olvidar. Vamos a dar sus nombres como un homenaje a su tarea, a sus inquietudes y a su coraje. El haber estado en prisión los alentó a publicar obras muy valiosas y a seguir este noble oficio con imparcialidad y con hondura. Así fueron cayendo —tal vez pueda omitir alguno en esta lista— Carlos María Gutiérrez, Daniel Wacksman y Pedro Scarone. Esto fue, si no recuerdo mal, en 1969. Luego fue Ettore Pierri, creo que en el 70. Después, Alberto Carbone, Gutemberg Charquero, —este último fue Director de "Epoca" y su hija torturada infamemente, cosa que se denunció en los órganos correspondientes— Mingo Ferreira, dibujante tan conocido, Juana de Matteis, Orlando Contreras, Jorge Onetti, y también está en esta lista alguien de quien diría es compañero, porque convive en la tarea periodística dentro de esta Casa y está en este momento en la Asamblea General; me refiero al compatriota Guillermo Chifflet, a quien todos conocen y en consecuencia, pueden, por sí mismos, dar el juicio que les merece, que seguramente será el mismo del que habla, en cuanto a sus valores, jerarquía, seriedad y responsabilidad.



105

El señor legislador Rodríguez Cal tiene su pleno derecho, que respeto, además —él sabe que es así— en expresar su protesta.

Me pareció que se desprendía de sus palabras que esta libertad de prensa no podía tener un ángulo tan vasto, una dimensión tan grande, porque era inconveniente.

Me alegro que alguien, que es profundamente reeleccionista, que está convencido que esa es la línea que corresponde, exprese esto y haya sido el primero que esbozó la primera defensa que reclamaba nuestro compañero Martínez Gallinal a todo este fárrago de denuncias descritas en todos los tonos y sentidos.

Lo que sí veo, es que aquí va a tener colisión con alguien que le va a decir esto: "Millones de latinoamericanos desconformes expresan con impaciencia sus legítimos reclamos de justicia social y de una mejor redistribución de la riqueza pública, y yo creo que debemos tener especial cuidado en mantener la esperanza de que esos cambios pueden lograr sin quiebra de las instituciones republicanas, dentro del marco de la democracia, en vigencia de la libertad y del derecho".

Es a esta libertad a la que nos estamos refiriendo.

"Esos estados de desesperanza, lamentablemente, son peligrosos caldos de cultivo utilizados por demagogos y por rapaces golpistas. Los que no concebimos ningún progreso material que requiera el holocausto, que ofrezca como contrapartida la caída de la libertad o de los valores que hacen digna la vida del hombre sobre la tierra, debemos expresar nuestra preocupación y nuestra advertencia frente a sucesos tan lamentables y repudiables y señalar que toda conquista que se ofrezca a la desesperación de los pueblos trayendo paralelamente la oscuridad y las tinieblas para la libertad, es un fraude, es una inmensa estafa. Por todo ello es que también nosotros queremos hacer oír nuestra voz en este recinto expresando nuestro enérgico repudio, nuestra enérgica protesta por el golpe militar que ha caído ahora sobre Honduras y, en tal sentido, también vamos a votar la proposición presentada...". Boletín de la Cámara de Representantes, jueves 3 de octubre de 1963. Diputado señor Pacheco Areco.

Creo entonces que he demostrado que la libertad estuvo ausente. Estuvo ausente la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra, las libertades gremiales, la libertad de reunión, en fin, a todas las libertades les dieron vacaciones. Creyeron que era una cosa baladí, que era una especie de mercancía sin valor, que podía sustraerse a la vigencia del pueblo oriental y que éste, en forma absolutamente pacífica, iba a aceptar todas estas cosas tremendas.

Si serán tremendas, señor Presidente, que la Sip, Sociedad Interamericana de Prensa, llegó a protestar violentamente al gobierno uruguayo por la falta de lealtad y de cumplimiento con convenios internacionales para el respeto de la libertad de prensa, vulnerando, además, la Constitución de la República que a texto expreso establece, en su Capítulo de Libertades, la defensa como una de las esenciales. Si sería grueso el problema, si sería indefendible, si sería imposible cubrirlo con un manto, por más piadoso que él fuera, cuando la Sip se vio obligada a detallar estas violaciones de la libertad de prensa que se [illegible] porque él estaba ya convertido, por autodecisión, en [illegible]

SEÑOR ERRO. — No sé, lo creo un hombre responsable y capaz y, además, estoy seguro que decía la verdad.

Pienso, entonces, esto: que en los tres años y medio de vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, aunque no tenemos cifras exactas —puede haber algún error, "errare humanum est"— hemos hecho un calculo que se aproxima, a distintos niveles: policía, cuarteles, Ex Escuela Carlos Nery, Oglor, Cabildo, Punta de Rieles, Marina, etc., los detenidos ya están llegando a los diez mil compatriotas, hombres y mujeres.

De esos diez mil, lo aseguro, pero lo sabe mejor que yo el señor legislador Vasconcellos que integró la Comisión de Torturas del Senado —hay un libro muy extenso, muy exhaustivo que se ha publicado ahora—, una gran cantidad de gente sufrió las torturas más horrendas, más refinadas que eran desconocidas para el uruguayo, traídas de otras tierras, entre ellas, preferentemente del Brasil y de Estados Unidos.

Digo del Brasil, porque la Embajada brasileña —y esto lo afirmo con absoluta responsabilidad— ha hecho ingresar a su plantel como Agregado Militar, a una persona que en Brasil prestó servicios a la causa de la dictadura brasileña, tales como la creación y reorganización del servicio de la Dops, es decir, de la Policía secreta brasileña y tuvo mucho que ver con Fleuri, que refinó, después, esa estructura y le definió los lineamientos del Escuadrón de la Muerte. A la fecha, según algunos diarios brasileños que hacen publicar estas noticias, ya han asesinado a 7 u 8 mil brasileños.

Fleuri estuvo acá. No sé si vino a pasear, porque fue en la época de las playas, puede ser que haya venido a eso, estuvo hace dos meses, pero hay gente que lo ha visto entrar y salir de la Jefatura. Si hubiera estado en la Embajada de Brasil, me parecería razonable. Si hubiera andado por nuestras calles, ido a nuestras playas o viajado a Punta del Este, nadie le va a negar el derecho —menos yo— a movilizarse como quiera en nuestro país.

II

23615

SEÑOR ERRO. — Precisamente, conozco su libro. Incluso hablé mucho con él y me nombró, por razones afectivas, depositario de una obra gigantezca que realizó él junto con su padre. Este hombre tiene —tengo aquí los documentos que próximamente dejaremos librados al público— más de mil tomos con datos que, junto a su padre, fueron reuniendo del siglo pasado, documentando la historia del país, recortando artículos de los diarios donde un político escribe sobre los temas candentes del momento. Todo esto tiene una espontaneidad que no la posee el libro o el folleto que se revisa o rectifica.

Por lo expuesto, tal como lo dije hace un instante, el pueblo oriental, en ninguna etapa de su historia había presenciado que 10 mil de sus compatriotas pasaran por sus cárceles, sufriendo torturas tremendas, a las que me voy a referir en el capítulo pertinente.

SEÑOR ERRO. — Quiero decir a la Asamblea General, que si en la nómina muy extensa que he dado, hubo una omisión, la misma fue absolutamente involuntaria. Pero admitirá el señor legislador, algo que dije hace un instante: que la vara de la dictadura no midió a todos por igual. Mientras una cantidad de diarios fueron clausurados y no pudieron salir más, es evidente que con algunos periódicos, como el caso de "El Día", y creo que existe otro antecedente de "El Diario", a raíz de un editorial del Director Baroffio, por la forma de actuar del Poder Ejecutivo, se pudo observar que hubo un tratamiento distinto, con una evidente intención de suavidad que no condice con las actitudes tomadas anteriormente.

Proclamo, además, —y es una vieja posición inalterable— una prensa libre en un país libre y con periodistas libres. Queremos que los periodistas sean libres porque no se puede admitir que, de pronto, uno que trabaje en un diario, no tenga libertad para exponer su pensamiento.

Aquí en el Uruguay hay ciertos diarios que atacan violentamente diciendo todo lo que se les ocurre, buscando las cosas más tremebundas para calificar y que si uno les envía carta no la publican. Eso, en cierto modo, es una limitación de la libertad de prensa, de información de los ciudadanos.

Voy a contar un caso curioso. "Le monde", que tiene un prestigio que los señores legisladores admitirán que no puede tener uno de nuestros diarios, porque posee una enorme gravitación, cuando ataca a un político, en su misma columna, a las 24 horas aparece la aclaración, a la imputación al Director o a un redactor, etc., sin que se le quite una coma. Esto es hacer periodismo por lo alto. Pero aquí, frente a una situación así, no se le da ninguna posibilidad. Sé que algunas personas han enviado una rectificación y le han quitado tres o cuatro párrafos porque consideraban que era inconveniente su publicación. Sobre este tema, se de un caso que es hasta risueño.

Trabajaba en determinado diario —lo hice durante 11 años— y otro periódico tuvo un problema con un político ya retirado, pero que tenía mucho prestigio en su época. Ellos publicaron algo que era una broma, pero una broma fina. Entonces, reaccionó y envió una nota que el Director del diario resolvió publicarla, pero como al cierre, el Jefe de redacción protestaba diciendo que había tres o cuatro líneas que no cabían, vino el Director y dijo: sacá eso, que no hay ningún problema. Pero resulta que esas eran las cuatro líneas fundamentales para que ese ciudadano aclarara su posición frente a la opinión pública.

SEÑOR ERRO. — Ese es un monstruo que parece que el señor Ministro del Interior está deseando que no lo voten. No vamos a entrar a discutir sobre ese proyecto, aunque después diremos algunas palabras. Me parece que esa es la continuidad que a mí me hace pensar que en este momento estamos en el mismo lugar de antes. Voy a ser claro, en el momento oportuno cuando se trate este capítulo.

Se ha dicho que este pueblo no tiene mucha memoria, pero sucede una cosa curiosa. Cuando llega el 1º de marzo, la gente cree que se cambia todo, que las cosas que estaban escasas van a venir, que los salarios van a aumentar, pero resulta que esto es lo mismo que lo otro. El hecho de que el señor Bordaberry y sus Ministros hayan enviado este Mensaje, nos hace pensar que son capaces de cualquier cosa. Por ejemplo, hay una disposición que dice que si un funcionario policial mata a una persona en la calle, estará eximido de la acción penal. Además, está la imputabilidad de los menores.

Recuerdo que participé cuando los problemas del "Cacho", en un largo debate. Estaba en aquella época el diputado Flores Mora y se iba a votar en la Cámara de Representantes una disposición por la cual se traía la edad de 18 a 16 años y yo tuve la suerte, por cosas del destino, de que el Juez de Menores fuera amigo, envió al Secretario, me llamó de Sala, trajo urgentemente la sentencia, la leí y por suerte se terminó aquella enormidad que bajaba la imputabilidad de 18 a 16 años y sigo creyendo lo mismo ahora en 1972.

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: DENUNCIA DE TORTURAS EN VARIOS DEPARTAMENTOS.

Sesión 21 y 22 marzo/972

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

Estábamos signando la otra característica de la dictadura en cuanto a encarcelamiento y torturas.

En la Asamblea General y en la Comisión de los quince, respecto a las torturas, tuvimos oportunidad de relatar minuciosamente —dando los nombres de los torturadores, para evitar que se deformara nuestro pensamiento, adjudicándonos conceptos que no habíamos vertido—, varios casos.

Las Fuerzas Armadas, seguimos entendiendo que como institución nunca fueron torturadoras; lamentablemente, ahora hay Oficiales que lo hacen, por lo que dimos sus nombres. Nos llena de asombro que a tantos días de haber proporcionado los nombres en la Asamblea General, con la presencia de los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior —hago capítulo aparte con el Ministro, General Magnani, por tratarse de militares— no se haya tomado, por lo menos no tenemos conocimiento de ello, ni una sola medida contra aquellos Oficiales. En distintos lugares del interior, han sometido a los detenidos, a veces sin causa, a vejámenes y torturas que nunca se habían conocido en la historia del país.

Pero aquellos capítulos se ven ahora acrecentados por nuevos episodios.

En Soriano, concretamente en Mercedes, un Mayor, cuyo nombre ya lo di en la Asamblea, Marcelino Rodríguez que, además, llegó a concurrir a la casa del agrimensor Magano, que estaba con su esposa —Magano fue el candidato a la Intendencia por el Frente Amplio— y les dijo que quizás pronto, terminaran liquidándolos, porque allí no tenían contemplaciones con nadie. Ya hacía unos días que el hijo de Magano había sido detenido, pero no conozco la causa.

Tomaron nueve personas que ya están confinadas en Punta de Rieles, los lesionaron en los oídos, los ataron al sol a un mástil que hay en el patio del Cuartel de Mercedes y como tenían una sed desesperante, les acercaban agua con mucha sal, para que les provocara una mayor y los golpeaban con hierros.

Ocurrió, también otro hecho. Hubo un campeonato de basquetbol en el interior y el representante de Soriano, que es un profesional, concurrió a Paysandú donde creo que había un congreso o jugaría su equipo, eso no lo conozco, exactamente. Sucedió algo insólito para todos. Desde el regimiento de Mercedes se comunicaron con Paysandú, siendo detenido el delegado del equipo de basquetbol durante muchas horas, cuando concurrió a Soriano.

Esto debe llegar a conocimiento del señor Ministro de Defensa Nacional para que se ocupe de todo este problema y tome las medidas consiguientes.

En Bella Unión, hace apenas cuatro o cinco días, ha sido bárbaramente torturada una gran cantidad de gente. A la picana eléctrica agregan una prueba que en el Brasil es muy conocida, que se llama "prueba de la supa" y que aquí se le da el nombre de "prueba del agua". Consiste en tomar del cabello a la persona detenida, introduciéndola en un recipiente con agua, cuantas veces crean necesario, para arrancarle declaraciones. Sucede que, a veces, se asustan porque las personas pueden asfixiarse y morir.

En Artigas han ocurrido hechos tan brutales que ha sido preciso hospitalizar las personas.

Desde Lavalleja se trajo a un joven a quien golpearon tremendamente, luego de haberle dado puntapiés y aplicado la picana eléctrica, se asustaron, pensando que moriría, debiendo traerlo con urgencia al Hospital Militar.

Lo que expresamos no es imaginación, sino que está documentado. Nuestros compañeros, señores legisladores Chenlo y Durán Matos, concurrieron al hospital y conversaron con este joven.

Ya he proporcionado los nombres en la Asamblea General, de un Capitán, de un Teniente y de un Comisario de la zona rural de Lavalleja que son torturadores. No lo voy a repetir, porque me parece que no tendría ningún sentido. Esperamos que el señor Ministro de Defensa Nacional cumpla con su cometido.

Antes de ayer, a las cuatro de la mañana, en un comité de base del Frente Amplio —uno de los tantos donde se encuentra, realmente, el pueblo oriental, trabajando con una generosidad que nos conmueve a todos los dirigentes del Frente—, ubicado en Vázquez Varela 3445, tiraron tres balazos y una botella de inflamable. Estos muchachos son baleados continuamente, tirándoles bombas de alquitrán y expansivas, muy potentes.

Puedo asegurar en la Asamblea General que cada vez encontramos más gente en esos comité de base, lo que demuestra que el pueblo no tiene miedo. O sea, que el que lo tiene es justamente, el que pidió a la Asamblea General la autorización para salir del país.

Recuerdo, también, que el señor senador Vasconcellos pronunció unas palabras sobre el doctor Hugo Fabri, que es abogado de algunos presos políticos, siendo varias veces víctima de explosivos y de balazos, pero que en esta última oportunidad fue atacado por dos bombas de plástico de tremendo poder que, colocadas en una ventana de su casa, la arrancó, destruyendo muebles y arrancando la puerta de una heladera. Deshizo la puerta de hierro de la casa de al lado, muebles y vidrios que, si no hubiera sido por una gran cortina que sirvió de protección hubieran dado muerte a una niñita de apenas 10 meses.

Pero todo esto es promocionado por un semanario que dice claramente a la gente con quien hay que tomar medidas, es decir, contra los abogados que defienden a los presos políticos, contra sus familiares, y vemos que todo eso se está cumpliendo. La bomba de plástico arrojada en la casa de Julio de Santa Ana, un magnífico ejemplar humano, un hombre de la Iglesia Metodista, de jerarquía, que está en el Frente Amplio, en las casas de Cuervo y Cogan, y además, en la casa del profesor Genovese, contra el liceo 14 y el 20, muestra lo que estamos diciendo. Han sido, también, amenazados permanentemente dos o tres abogados que defienden a los presos políticos.

Quiero hacer un pequeño alto en mi exposición para darles a los señores legisladores de todos los Partidos —no tiene sentido político— la visión clara de lo que he averiguado respecto a estas bombas que han sido colocadas en distintos lugares. Julio de Santa Ana ha tenido pérdidas por 3 o 4 millones de pesos. María Ester Gilio, una magnífica mujer que defiende a presos políticos, tuvo también tres o cuatro millones de pérdidas.

Esas bombas de plásticos, hechas con determinados ingredientes químicos, no pueden hacerse aquí, porque ellos casi no existen en el Uruguay. Entonces, tengo derecho a pensar que eso viene del exterior, que hay alguna persona que las recibe directamente, porque no son bombas de fabricación casera. Son hechas por especialistas y tienen que venir del exterior. Habría que hacer la investigación. Yo voy a hacer un pedido de informes para que la Aduana del Puerto de Montevideo informe si viene ese tipo de material y a nombre de quién. Yo tengo un nombre de alguien que tuvo un cargo de jerarquía en el gobierno pasado. Pero no lo debo dar porque no tengo seguridad. En ese caso prefiero callarme y seguir investigando personalmente con gente amiga hasta poder confirmar la versión, pero no tengo aún una prueba capaz de ser ofrecida a la Asamblea General. [illegible] porque esto es una [illegible]. Nunca en la historia del país se han arrojado estas bombas, con tal poder explosivo que han llegado a hacer añicos los vidrios a una distancia de 200 metros del sitio de la explosión.

DEP. I
PROCESADO
I I

23645

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: DETENCION A FAMILIARES DE PRESOS POLITICOS.

Sesión 21 y 22 marzo/972

{168

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: yo quería internarme en otro hecho grave que expresa la manera de actuar de la dictadura y, desgraciadamente, de quien ahora la continúa. No advierto lo que afirman tanto "El País" como "El Diario" de la noche en sendos editoriales cuando hablan, coincidiendo ambos en el título, de distensión, de aflojamiento. Creo que es al revés, que no hay ni una cosa ni la otra; si no, no hubiéramos tenido que denunciar todos estos hechos, inclusive el impedir la realización de un acto. Es decir, entonces, que se está coartando la libertad sindical cuando en la Asamblea General hemos levantado todas las trabas y ahora, sin que haya ninguna disposición que lo respalde, se están repitiendo esas restricciones.

No quiero olvidarme que treinta y tres casos de detenciones —entre los muchos que hemos denunciado antes— no fueron comunicados a la Asamblea General, y además no están publicados en ninguna parte. Y es bueno que quede constancia de ello.

Pero ahora, señor Presidente, hay una nueva operación que empezó hace cuatro o cinco días. Consiste en detener, sin orden de allanamiento, sin causa ni motivo, a familiares de presos políticos. Se acaba de detener a la madre de una persona que estuvo detenida hace unos años, que después quedó en libertad y que no tenía ningún problema, de apellido Couchet. Su madre, ya una persona de años, fue detenida, nadie le dio ninguna explicación, y la llevaron a la Escuela Carlos Nery.

Lo mismo pasó con una señora Leló de Rodríguez, de cincuenta y uno o cincuenta y dos años, que tiene un hijo detenido. Pero no puede tenerse en rehén a la madre, que no tiene nada que ver con lo que su hijo pueda hacer.

Y esta trilogía que estoy planteando acaba de culminar llevándose detenidos, sin ningún motivo, a la señora de Marenales y a su hijo, que creo que tiene dieciséis o diecisiete años. La señora fue internada en la Escuela Carlos Nery.

Quiere decir que sobre los familiares de los presos políticos se están tomando dos actitudes: la policía y el ejército van, golpean en la casa, preguntan dónde está la señora Tal, ésta sale y la detienen, sin siquiera dejarla volver adentro a ponerse un abrigo, nada absolutamente, y la llevan, en este caso a la Carlos Nery; o atentan directamente contra los domicilios de abogados o de familiares de los presos políticos, como hemos ido documentando en este capítulo que dedicamos a este tema tan importante.

No sólo contamos las personas que han sido asesinadas, sino que también debemos agregar algo muy importante y significativo: hay ya decenas y decenas de muchachos y muchachas que han quedado lisiados. Hay muchachos a quienes les han tenido que extirpar el bazo, y acá hay médicos que saben que eso significa debilitar el organismo de esas personas para tareas que pueden ser pesadas. Hay gente que ha perdido un brazo, que ha perdido una pierna, que ha perdido una vista. Una persona perdió una vista inclusive en aquel atentado del General Groppi, que llegó a ser hasta Jefe de la Región Militar Nº 1. Y la víctima fue un fotógrafo de "La Mañana", del que no se podía decir que era un diario contrario al gobierno o cosa por el estilo. Sin embargo, un fotógrafo, un profesional perdió una vista, y al General Groppi —a quien le sacó una foto otro periodista presente, de manera que quedó todo documentado cuando de espaldas se iba marchando—, ¿qué le pasó? ¡Al General Groppi no le pasó absolutamente nada! Hace poco lo vi figurando en un tribunal de honor, y a mí me parece que un hombre que le había vaciado un ojo a un ciudadano que simplemente iba a sacar una foto, no puede integrar un tribunal de honor. ¿Cómo va a juzgar a los demás? No tiene autoridad moral para hacerlo. Eso es evidente.



ERRO, Enrique

Asamblea General

/103

TEMA: MUERTE DE Ibero GUTIERREZ.

Sesión 21 y 22 marzo/972

SEÑOR ERRO. — En este aspecto de mi exposición voy a agregar ahora una víctima más del Escuadrón de la Muerte. Me refiero al joven Ibero Gutiérres.

Un vecino de la zona, de la calle Hernani, en Punta Gorda, el día del sepelio al que concurrimos porque nos une una amistad con los padres de Ibero, nos contó que los días viernes y sábado había observado la presencia insistente de un Volkswagen, color rojo, con dos o tres personas, que le pareció que eran de la policía de investigaciones. Ante tal hecho se comunicó con un número de la policía —insistentemente se dice por radio y televisión que la gente llame a ese número si ve alguna cosa anormal—, esperó, y no encontró eco. Insistió dos o tres veces y no vio absolutamente ningún patrullero o "chanchita" —como dice el pueblo gráficamente— por la zona. El sábado, en las horas de la noche, el Volkswagen volvió y paró a unos cien metros de la casa donde estaba Ibero Gutiérres. El domingo de mañana, este joven va a visitar un familiar, y no vuelve más a su casa. Es asesinado. En la autopsia se comprobó que le fueron cortadas las yemas de los dedos, luego le destrozaron la cabeza —la caja fúnebre estaba cerrada porque estaba absolutamente deformado —y le pegaron doce balazos. El compañero Arismendi también había denunciado esto hace algunas reuniones.

Pero, aún a riesgo de fatigar a los colegas de la Asamblea General, voy a leer, para que quede en la versión taquigráfica, un trabajo muy exhaustivo que acaba



23645

f.110

de publicar, con absoluta responsabilidad, porque sé que trabajó muchos días para conseguir todos estos datos, un redactor de la revista "Cuestión". Me parece que da luz sobre este asesinato que evidentemente fue hecho por el Escuadrón de la Muerte. Los cinco senadores del Frente Amplio hemos solicitado una investigación exhaustiva acerca de este episodio, y el primer martes de abril vamos a pedir que se vote la investigación para empezar a trabajar de inmediato. En ese momento daremos nombres que, como he dicho alguna vez, van a asombrar al país entero.

Dice así el trabajo aparecido en la revista Cuestión sobre este asesinato: "Cuando Ibero Gutiérrez Gonzáles regresó de Europa, luego de dos meses de permanencia en Francia y España, envió a un sacerdote amigo de su padre, en cuyo domicilio madrileño se había hospedado, una carta en la cual le solicitaba le enviara unos libros que había dejado allá. La carta llegó abierta a manos del religioso y su domicilio y su parroquia fueron allanados. A duras penas el propio sacerdote evitó una temporada en la cárcel. También en París, la casa amiga donde Ibero permaneció unos días, fue prolijamente allanada por la policía. Eso sucedió en 1968. Ibero tenía entonces dieciocho años. No había, en aquel momento, justificaciones aparentes para esos episodios. Un premio en el concurso de Radio Habana y una breve estadía en Cuba eran los únicos extremos que podían explicar después. Un diario norteamericano publica una gran fotografía de Ibero como ilustración aquellos hechos. Poco tiempo de una nota en la que se le sindica como "jefe tupamaro". ¿Quién proporcionó esa fotografía al diario yanki? ¿De dónde surgieron los datos personales que se incluyen en la nota? ¿Cómo explicar la absurda acusación que se hace allí contra Ibero y presentándolo, nada menos, que como "jefe tupamaro"? Sus familiares, su compañera, sus amigos, se plantean hoy insistentemente esas preguntas. Y muchas otras. Por ejemplo: ¿por qué la insistente persecución desatada contra Ibero durante estos últimos cuatro años? ¿Por qué las mentiras, mistificaciones, ambigüedades tendientes a construirle una imagen de sedicioso, que se complementa a la perfección con la intención que refleja el cartel que apareció sobre su cadáver, el lunes 28: "Vos también pediste perdón. Bala por Bala. Muerte por muerte. C.C.T." (Comando Caza Tupamaros)? Quizá Ibero fue una víctima prefabricada. El 7 de setiembre de 1971 su nombre apareció en una lista publicada por "El País", donde se le sindicó, también, como sedicioso. Pero Ibero sólo había estado noventa días detenido, sin pruebas y había sido excarcelado por la Fiscal del Crimen, doctora Gonella, que no encontró mérito para acusarlo. Y se sabe que ni un sedicioso está sólo noventa días en la cárcel si es culpable de "asociación para delinquir". Ni la doctora Gonella es una Fiscal blanda, despojada de prejuicios políticos e ideológicos. Por supuesto, Ibero y sus abogados probaron fehacientemente que no tenía vinculación alguna con el delito de que se le acusaba (atentado contra la quinta presidencial) y que el día del hecho Ibero estaba en su casa. Tenían testigos calificados para probarlo. Y lo probaron. Y de inmediato Ibero fue excarcelado por la Fiscal, cuyo dictamen refleja en el caso la opinión del propio Poder Ejecutivo. Y en las circunstancias en que se registró la excarcelación correspondió a un sobreseimiento. Pero hubo más. Mucho más. Cada vez que se produjo un hecho espectacular (asalto al BFI, secuestros) Ibero fue buscado, indagado por la policía. En cada oportunidad Ibero se presentó y probó que nada tenía que ver con esos hechos, con testigos y testimonios calificados. Nunca la policía encontró en esas oportunidades indicios de ninguna clase para que fuera procesado. No obstante, como tantos otros ciudadanos inocentes durmió algunas noches en la Jefatura "mientras se averiguaba", fue recluido en un cuartel. "Ibero no consideraba deshonroso ser "tupamaro", recuerdan hoy sus familiares, pero nunca nadie probó que lo fuese". Incluso, cuando fue excarcelado, no fue, como los "sediciosos" enviado a una dependencia militar. Pero Ibero, militante estudiantil y del Frente Amplio, ubicado políticamente en el Movimiento de Independientes 26 de Marzo, era perseguido. ¿Por qué y por quién? La casa de sus padres fue allanada, incluso estando su familia en el interior, veraneando: la persecución se extendía a la familia. Y hasta la semana pasada, ese extremo adquirió niveles de ensañamiento. Se dijo que estaba vinculado a grupos sediciosos, y hasta la doctora Gonella ya había dicho que no. Se habló de que su domicilio era "desconocido", y cuando se casó con Olga, Ibero dio como correspondía, su dirección a las autoridades competentes, y allí vivía. Se afirmó que había estado varias veces recluido y ya sabemos cómo es esa historia. No se dijo, por supuesto, que había sido excarcelado por falta de méritos para acusarlo, que no había indicio alguno que lo vinculara a los comandos revolucionarios. El propio Ibero contaba a sus amigos: "Cuando me interrogaba el juez un funcionario entró al despacho y le dijo que alguien quería hablarle. ¿Quién es?, preguntó el juez. "El comisario Otero", respondió el funcionario. Y el juez salió y habló con Otero! Y después volvió y, aun careciendo de pruebas como la propia Fiscal luego lo admitió, mandó a Ibero a Punta Carreta. Otra vez, la inquietante pregunta, la pregunta de siempre: ¿Quién, desde dónde, desde cuándo, por qué, dirigía la persecución contra Ibero? ¿Quién tiene el brazo tan largo como para llegar a Madrid, a París, a los Estados Unidos? ¿Qué habló el comisario Otero aquel día con el juez? El martes 29 los matutinos alcanzaron la primer respuesta: había aparecido el cadáver de Ibero Gutiérrez González, en un lugar apartado, con 13 balazos en el cuerpo, asesinado por el Comando Caza Tupamaros, una de las tantas caras del Escuadrón de la Muerte. Cuenta el padre de Ibero: "El domingo 27 almorzó en mi casa, con la familia. Luego Olga, su esposa, fue a casa de una compañera a estudiar. En mi auto yo llevé a Ibero hasta su departamento. Eran las 3 de la tarde, aproximadamente. Lo dejé en la esquina, a poca distancia de su casa, con el brazo levantado, saludándome. Esa es la última imagen que tengo de él". Dice Olga, su compañera: "Quedamos en encontrarnos a la diez y media u once de la noche. El iba a pasar a buscarme por la casa de una compañera, donde yo estaba estudiando. No vino y eso nos sorprendió, porque Ibero era puntual. Así que cerca de media noche estábamos muy nerviosos, porque no aparecía. Con unos familiares fui hasta nuestro apartamento y allí todo estaba en orden. Ibero no estaba. El lunes por la mañana, temprano, fui con el padre de Ibero a la Jefatura. Allí dijeron que no sabían nada de él. Seguimos investigando hasta cerca de las siete de la tarde, sin resultado. Fue cuando nos informaron que había aparecido su cadáver". Según el parte policial el cuerpo fue encontrado cerca de las 12 del lunes. De acuerdo al informe forense, Ibero murió entre la media noche del domingo y las 3 de la madrugada del lunes. Eso es todo. No hay más datos. El Escuadrón de la Muerte sabe cubrir sus pasos. El cadáver de Ibero Gutiérrez presentaba las siguientes heridas: esquimosis y hematosis en cara interior y posterior de tórax. Algunas alargadas, provocadas por objetos contundentes; otras redondeadas, como si hubieran sido provocadas por patadas. Algunos de esos golpes provocaron fracturas de costillas. 2 orificios de bala transfixiantes de brazo derecho. Uno de ellos fracturó el húmero. 1 herida de bala transfixiante de dedo de mano izquierda, con fractura de falange. 1 herida de bala transfixiante de brazo izquierdo. 1 herida de bala transfixiante en región occipito-parietal derecha, transfixiante de cerebro. Este proyectil se extrajo debajo de la piel de la región frontal, lado derecho. 2 heridas de bala, preauriculares derechas. 1 herida de bala en región carotidea izquierda. El proyectil fracturó el maxilar inferior. 1 herida de bala supraclavicular izquierda. 2 heridas de bala en la cara posterior del tórax, una derecha y otra izquierda. 2 heridas en cara anterior de tórax. No hay más detall.. de heridas en el parte forense. En total 13 balazos, todos de calibre 38, disparados por varios revólveres, según se estableció en los peritajes. Por lo menos tres revólveres. Además, en el pecho de Ibero Gutiérrez aparecieron dos marcas paralelas, largas, finas, aparentemente provocadas por sogas. ¿Permaneció atado (a una [illegible] probablemente, por la ausencia de marcas en la espalda) hasta instantes previos a su asesinato y se hizo las marcas al intentar liberarse de las ataduras? ¿Fue acribillado atado y de ahí los balazos en los brazos que levantó en un gesto instintivo? Como se verá más adelante algunos extremos de esas hipótesis pueden servir para rastrear alguna pista que conduzca a los autores materiales del asesinato. Las pistas. El Escuadrón de la Muerte (e

DP. I
PROCESADO
II

cualquiera de sus sellos colaterales) no deja pistas, habitualmente. Si las deja, tienen una característica singular; cuando se inicia la indagación policial, se desvanecen, se diluyen, terminan por evaporarse. No obstante, en este caso hay posibilidades de encontrar alguna, según aseguran veteranos investigadores policiales. Veamos. 1) El cuerpo apareció debajo de un árbol, a unos quince metros de la intersección de Camino de las Tropas y Camino Melilla. Es una zona relativamente despoblada. El lugar exacto donde apareció el cuerpo está alejado de casas. No hay vecinos en las proximidades. No obstante, los hay en un radio de unos 350 metros y precisamente por tratarse de una zona apartada, cuyos moradores están habituados al silencio nocturno de la zona, cualquier ruido (detonaciones, motores, gritos) es audible a muchos metros de distancia y fácilmente detectable por los moradores más cercanos. Según el parte técnico la muerte de Ibero se produjo entre las 24 y las 3 de la madrugada. Según todos los indicios no fue asesinado en el lugar en que apareció el cadáver, sino que fue llevado allí ya muerto. Sea como sea, los asesinos estuvieron en Camino de las Tropas y Camino Melilla entre las 24 del domingo y las 3 de la madrugada del lunes, si mataron allí a Ibero, o entre las 24 del domingo y las 12 del lunes, cuando, según el parte policial, fue descubierto el cadáver gracias a un "aviso anónimo". Esas, por supuesto, son las horas topes y los plazos pueden, aún, ser mayores. De todas formas queda claro que la presencia de extraños, de automóviles y quizá los ruidos de detonaciones muy posiblemente no hayan pasado inadvertidos a los vecinos del lugar, ya que, eventualmente, los asesinos estuvieron en el lugar, recorriendo caminos y carreteras, entre la medianoche del domingo y el mediodía del lunes. Un lapso demasiado extenso como para que hayan pasado inadvertidos por todos, en todo momento. ¿Nadie escuchó voces, nadie vio automóviles, nadie observó —a la luz de la luna o del sol— el rostro de ningún extraño en las proximidades, nadie oyó gritos o detonaciones? Quizá la policía no pueda contestar esas preguntas: no ha investigado por ese lado. 2) Ciertos detalles de las heridas permiten profundizar algunas pistas. Todas fueron ocasionadas por armas de calibre 38, que utiliza, como se sabe, la policía. Por lo que se sabe, fueron varias (por lo menos tres) las armas que se vaciaron en el cuerpo de Ibero. Un examen balístico realizado en base al hecho de que las estrías dejan marcas diferentes, podría ayudar a limitar el número de posibilidades para conocer más detalles sobre las armas usadas. No hay indicios de que ese examen se haya realizado. 3) El ángulo desde el que fueron disparados los balazos sobre un Ibero aparentemente atado a una silla, puede —otras veces, muchas, ha servido para ello— proporcionar datos sobre la altura y otras características físicas de los o alguno de los asesinos. Del mismo modo, un estudio dactiloscópico a fondo del cartel que colgaba del cuello de Ibero, podría ayudar también en la investigación, como siempre ha ayudado en casos similares. Pero ninguno de alos dos extremos han sido tenidos en cuenta por la Policía. 4) Huellas digitales, altura aproximada de los asesinos, descripción de algunos o alguno de ellos proporcionadas por vecinos del lugar donde apareció el cadáver, datos sobre automóviles y presencia de extraños en el lugar, detalles sobre frases intercambiadas entre los asesinos cuando mataron o dejaron a Ibero en Camino de las Tropas y Camino Melilla, son posibilidades de pistas, que para concretarse no dependen de la diligencia con que a ese nivel se investigue. Otros hechos policiales (cientos, miles de ellos, según opinan los expertos encuestados por Cuestión) se han aclarado en base a posibilidades de pistas exactamente iguales a las de este caso, indagadas a fondo. Pero en el caso de Ibero nada se investiga a fondo. Los testimonios. Antes que nada, Ibero era un militante, un hombre comprometido con su tiempo y con su padre. También, un artista. Un creador. Un creador cuyo talento se reflejaba en sus pinturas (consideradas excelentes por los expertos), en sus poemas, en sus fotografías, además, un compañero, un amigo entrañable de su padre, su madre, su hermana, su compañera, y de los jóvenes y adultos cercanos a su militancia política y estudiantil. A ese nivel Cuestión auscultó opiniones. Las respuestas trazan una semejanza objetiva de Ibero. De su padre: "Ibero y yo dialogábamos mucho. De nuestras afinidades, de nuestras discrepancias. El era un hombre inteligente, un creador, sobre todo un creador. Quizá en algunos aspectos pensaba que yo conservaba aún las limitaciones propias de mi generación, que vivió ciega a muchas cosas, y probablemente tenía razón, pienso ahora. De todos modos nuestras charlas en las que afloraban nuestras coincidencias y nuestras diferencias nos sirvió de mucho a los dos.

Sí. A ambos, estoy seguro de ello. Hay una fotografía (señala una ampliación de la publicada en los diarios) que define a Ibero tal cual era. Maduro, tremendamente maduro, siendo un niño. Vea su mirada, fíjese en la seriedad y la pureza infantil que refleja su mirada. Sí. Así era Ibero. Así hasta el último día. Hasta el mismo domingo, cuando me dejó su última imagen y su brazo en alto saludándome". De su compañera: "Nos queríamos, sabíamos que nuestra pareja era importante, pero que no tenía sentido, que perdía todo sentido si no se extendía a los demás, si no existía en relación a la causa de liberación de nuestro pueblo. Así vivíamos queriéndonos, entre la militancia y las luchas estudiantiles y las tareas políticas. Ibero era un hombre, un militante, un luchador. No quería aislarse, meterse sólo dentro de sus cosas, separarse de los demás, de lo que comprendía que era bueno para los otros. Y esa fue, siempre, su lucha". De sus compañeros de facultad y de militancia: "Ibero era inteligente, prudente, sensible a toda la injusticia, fuera ejercida contra quien fuera". (Alvaro). "Yo lo conocí mucho. Un día me dijo: "Tenemos poco tiempo. Hay que vivir de apuro. Hay tareas que no pueden esperar". Y esas tareas eran para él y para todos nosotros, las de la militancia por la causa de la liberación. (Jorge). "Sí, yo fui compañero de facultad de Ibero y le puedo asegurar que a muchos de nosotros nos anima un estímulo: el de ayudar a encontrar a los responsables, a los asesinos". (Miguel). La investigación. Cuarenta y ocho horas después del asesinato de Ibero, el Frente Amplio solicitó en el Parlamento una investigación sobre el Escuadrón de la Muerte. Existen ya, particularmente a nivel judicial, elementos de sobra para encauzar esa indagación, además de los datos que reúna por sí el Parlamento, si prospera el planteo del Frente Amplio, aunque quizá ése no sea el único camino existente para desbaratar a las bandas parapoliciales, la intervención parlamentaria puede contribuir decisivamente con ese propósito. Ya hay demasiados muertos como para poder seguir esperando.



1111

23645

124

[illegible]

"samblea General

TEMA: FUTURO DE LA JUVENTUD URUGUAYA.

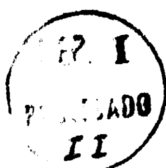
Sesión 21 y 22 marzo/972

f.112

Un día habrá que hacer un gran debate sobre la juventud en el Senado, y con ello no perderemos el tiempo. Porque mucho más importante que ver porqué se van los técnicos y se va la gente del país —declaro que a pesar de interesarme el tema no quise integrar la Comisión, porque no creo en las posibilidades de una Comisión para estudiar estas cosas; la gente se va por razones que todo el mundo conoce—, es darle destino a la juventud. ¡Y cómo no se van a ir! ¿Qué harán al irse? Yo no comparto que se vayan, pero tampoco quiero cargar con la responsabilidad de decirles que se queden. Debemos reencontrarnos con ellos, traerlos al Uruguay, pero tenemos que traerlos con estímulos, con grandes posibilidades.

Pienso que la naturaleza nos castiga a veces. Me acuerdo que allá por 1959 lo hizo con las inundaciones. Ahora son los que todos ustedes saben. ¡Y qué castigo! No por lo que muchas veces dice el señor senador Ferreira Aldunate, que creo, con respetuosa consideración, que equivoca el planteo cuando dice —y me lo manifestó una vez a mí en la Asamblea General—: "Lo que pasa es que hay que tener fe en el país, y hay gente que no la tiene". Pero para tener fe, para creer en algo, tiene que ser tangible. De alguna manera tenemos que verlo, verlo en una dimensión, aunque una parte de esa dimensión sea difícil verla físicamente. Pero el que no ve una cosa, además todos los días ve estas corrupciones, estas inmoralidades: ¡que hoy un Ministro se va porque roba, que otro se va porque roba, que otro roba un Banco, y el pueblo ve que no pasada nada...! ¡Cómo se va a ir Peirano Facio a México —no sé si habrá vuelto— donde estará a estas horas riéndose de todos nosotros!.. Se llevó un Banco, se llevó diez Bancos, se llevó economías del país, torturó de esa manera al país... ¡Y no le pasó nada! Todo el mundo se va sin que le pase nada, y nosotros no queremos someternos al que no le pase nada, porque seguimos creyendo que aquella frase que dijo creo que González Conzi, de que "como el Uruguay no hay", eso ha terminado. El que no entienda que aquel Uruguay liberal, aquel Uruguay de la clase media fuerte, con un standard de vida distinto murió para siempre, el que no haya sabido enterrarlo, el que alguna vez no le lleve una flor, el que siga creyendo que vive aún, padece un error garrafal. Eso es evidente.

Y no vale el argumento de alguna gente que suele decir: "No, pero vea cómo el Frente Amplio no llegó al gobierno, no llegó al poder; cómo el pueblo votó en equis número a los dos partidos; cómo se salvó la democracia". Otro error histórico, análisis ligero, que no tiene sentido, porque no es el problema de una cantidad: es el problema de perspectivas de futuro y creo que éstas están únicamente a través de sustituciones de generaciones que no les va a ser fácil, a los dos partidos, aguantar, para emplear una expresión gráfica. Se les van a evadir, se les van a ir.



¿Por qué los padres tienen problemas con sus hijos y éstos se van? Porque no quieren seguir, y cada vez los dos partidos tienen menos gente joven. Eso es evidente, y yo sé que hay una desesperación en líderes de los dos partidos por retener a las juventudes ofreciéndoles algunas posibilidades.

Y nadie me ha oído nunca en un discurso de toda mi campaña —he hablado cientos de veces— pronunciar una palabra de agravio, ni de asomo de agravio, ni de ofensa, a ninguna persona joven, militara en el partido que militara. Al contrario, he dicho que no hay que agraviar a los jóvenes.

Ha llegado la hora de las definiciones.

En este país, todos nos podemos reencontrar. Si agraviamos, alejamos, y si insultamos, sucederá lo mismo. Cuando a la propia juventud de Por la Patria la veía en la calle protestando por lo que entendía un fraude, una maniobra, o porque creía su deber defender la Patria, la miraba además con respeto, con profundo respeto. [illegible] eran, si cuarenta, cincuenta o sesenta— lo hacían con idealismo, porque en la calle podían pasar muchas cosas y no tenían miedo. Y lo mismo digo de la juventud que

SEÑOR ERRO. — Sé que tienen alguna juventud. Usted sabe que estoy hablando por lo alto, no lo quiero molestar, y respeto con sinceridad profunda el "¡Viva!" que usted lanza. Pero creo que si nosotros lográramos una confrontación en el Senado con el señor Ferreira Aldunate y un día nos propusiéramos analizar con la hondura que no se ha analizado ni comprendido a la juventud uruguaya, el saldo será infinitamente favorable a esta corriente de opinión ciudadana. Porque la juventud está aquí sin pedir nada. Aquí están los que tienen once, doce, trece, catorce y quince años. En el Frente están los 170.000 muchachos que no [illegible] en el resultado electoral, pero que tienen una presencia tremenda, que todos los compañeros saben y que la vemos los que estamos noche a noche en la misma lucha con ellos.

pueda estar en el Partido Colorado. Pero me cuesta pensar que haya juventudes que puedan estar identificadas, agitándose con sinceridad en esta línea que hoy estamos procesando; porque este es un gran proceso. ¡Nadie se engañe! No desearía irme nunca de mi país con una autorización de este tipo, porque me iría con una especie de cartel, con cosas tremendas que aquí no se han discutido.

Aquí se ha prometido por algún senador o legislador hacer un alegato, pero creo que no va a venir. Porque además, teniendo los votos el alegato no hace falta.

Aquí es muy difícil poder convencer a los legisladores. Pero de cualquier manera queda un documento para que se le analice en el futuro, que se le juzgue, y nos juzgue a todos. No tenemos temor de presentarnos a este juicio popular. En cambio, el que nunca quiso conversar con nadie, huye. Sin darse cuenta que la soberbia es uno de los peores elementos que se introduce en el alma humana; y que cuando la vieja humildad republicana no juega, aparece todo este desastre.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿qué nos queda de nuestra soberanía? Somos un país dependiente, colonial, y habrá que pelear por eso. ¡Y pelearemos eligiendo cada uno su estrategia, su metodología, su procedimiento: y lo haremos! Pero obsérvese que cuando se habla de violencia, queremos citar este caso.

Un día tuvimos una discusión. Dije personalmente al señor diputado Fariña —no sé si está en Sala en este momento— que lamentaba su situación: pero agregué otras cosas, que no preciso decirlas en Sala. Yo me refugio en un pensamiento sabio, y no en el humilde pensamiento mío. En las horas de la noche, cuando llego a mi casa, analizo y revisto los textos de las últimas encíclicas de Pablo VI, y penetro y camino por su sendu. Y me encuentro con que la violencia es un tema sobre el que el Papa debe fijar posición, porque además de los 500 millones de cristianos hay muchos millones más. ¿Y qué dice Pablo VI? Con claridad meridiana, ante la injusticia y la explotación, ante la tiranía prolongada —y ésta fue casi de pesadilla para todos nosotros—, ante eso dice, él, que además no puede ser sospechado de ninguna opinión sectorizada, que es deber del cristiano, del ser humano, de conciencia, de justicia, no rehuir la definición.

Es evidente que si todos los días vemos compatriotas que se mueren de hambre, sabemos quién es el responsable, porque no supo crear fuentes de trabajo, abaratar los precios, ni hacer nada en favor del pueblo. Si voy a Rivera o Artigas compruebo la cantidad de niños que mueren de diarrea infantil por falta de nutrición adecuada, como lo demuestran los documentos médicos. A mí me bastaría con que muriese uno para sublevarme o levantarme en rebeldía. No preciso que sea una cantidad de víctimas infantiles. En aquellos lugares, de cien niños que nacen mueren al año cuarenta, cincuenta o setenta. Entonces, ¡qué vamos a hablar del hambre en Biafra o de los africanos o buscarlas en tierras remotas, cuando aquí tenemos el problema! ¿Es que algo se ha hecho para levantar al hombre de los cantegriles? No se ha hecho nada. Por eso no le reprocho al hombre del cantegril que de pronto tenía un cartel de alguien que es su propio victimario; nunca lo agravié. Voy a conversar con ellos. Cuando oigo a alguien por ahí que pueda reprochar al ingenuo, al humilde —a los 200.000 marginados que puedan haber estado en esa tesitura, que creo profundamente equivocada—, mi deber no es agraviar: es profundizar, conversar, conocer su lenguaje y sus problemas. Ese ser humano posee su propio lenguaje que puede no ser el mío ni el de ninguno de los que están en esta Asamblea. Pero lenguaje que al fin todos tenemos el deber de escuchar y comprender.

¿Es que acaso el que nos pide la anuencia ahora alguna vez escuchó? Nunca. Se llevó todo por delante. ¿Por qué se habla ahora de atentado a la Constitución, como se dice en este malhadado proyecto, que desde luego no podrá salir, de Ley de Seguridad del Estado? Yo digo que precisamos —y repito un viejo concepto, dicho no recuerdo a qué hora— una Ley de Seguridad del Pueblo. Y a quien atenta contra la Constitución se le fija una pena de diez a treinta años. ¿Y qué pasa con el que se llevó la Constitución por delante, agravió al Poder Judicial y se burló del Parlamento, cuando éste levantó las medidas, reimplantándolas, y cuando la Comisión Permanente las levantó y también las volvió a reimplantar? Yo tendría derecho a preguntar a la Asamblea por qué no vinieron los mismos que votaron antes. Se ve que hay algunos decepcionados. ¿Por qué? Por alguna amenaza de otro orden. Me temo —y mido mucho las palabras— que también haya alguna sombra alargada en la Asamblea General, porque la actitud del general Magnani, en el segundo jueves de la Asamblea, no fue feliz: insinuó que si le derogábamos aquel Decreto 189, respecto a noticias en la prensa sobre el movimiento subversivo, podrían crearse dificultades e inconvenientes en el Ejército. Yo no sé si dijo eso por falta de experiencia política; pero rechazo esas expresiones, por lo menos como infelices, porque nos estaba diciendo: ¡Cuidado, que si nos tocan esto pueden ocurrir cosas graves!

Me consta que se está buscando la posibilidad de mover de alguna manera la fecha del 30 de abril. Eso no puede ser. Bastante se ha hecho ya con postergar por cincuenta días la prisión de gente que no ha cometido delitos, sin juicio, ni ha sido procesada por nada.

Todo lo dicho a través de esta exposición debe llamarnos a todos a la reflexión.

Pienso que la última escala de la dictadura es la delación. Fui un poco el causante del cierre de un diario porque escribí —a pesar de que me hice responsable— en un recuadro, fijando mi posición, tratando, con el escalpelo, por lo menos intelectual, de penetrar en el alma del delator. Aclaro que además ese diario fue clausurado por tres o cuatro cosas más.

El delator es un ser despreciable en todas las sociedades del mundo. Mi viejo y querido amigo Mario Benedetti, tiene un libro muy interesante, "El cumpleaños de Juan Angel". En él expresa que cuando va a un determinado café de Montevideo descubre a los delatores hasta por el olfato, por la manera en que están.

Cuando un gobierno apela a la delación, cualquiera sea la batalla que deba librar, está cometiendo, dándose cuenta, un verdadero delito. Porque el que se exhorte por radio y televisión, como ocurrió durante mucho tiempo, que a quien delate a alguien se le dará equis pesos, treinta o cincuenta mil, es horroroso. Declaro que no puedo explicar en palabras mi reacción cuando escuchaba esa incitación a delatar, de pronto el padre al hijo, o a la madre, o al vecino, al amigo o al compañero de estudio. ¡Eso es espantoso!

Además, me tomé el trabajo de repasar libros de las civilizaciones romana y griega, y ahí también está el delator. Pero estamos ya en plena corrupción del Imperio Romano, cuando se está a pedazos, cuando nadie daba nada por mantener el resquebrajado régimen romano. Aparece también en la Edad Media y en la Edad Moderna; pero surge nítido cuando las civilizaciones crujen, se despedazan y llenan de miseria, de cosas despreciables y de corrupción. Y aquí apareció y se hizo propaganda por radio, televisión y prensa.

Los intereses extranjeros dictan nuestra política, están inmersos en nuestras decisiones. Hasta cuando se iban a tomar determinadas medidas aparecía metiendo la nariz el embajador norteamericano, diciendo lo que convenía hacer y lo que no.

El compañero diputado Durán Matos formuló un pedido de informes, para saber cuantos funcionarios integran la Embajada norteamericana, es decir, esa fortaleza puesta en la Rambla, que con algún barco de guerra pueden pretender dominar las expresiones de rebeldía de nuestro pueblo.

f.114

Con fecha 10 de marzo el Ministerio de Relaciones Exteriores contestó a nuestro compañero; y esto lo tomamos a título de inventario porque creemos que aquí hay cosas que se ocultan. Hay una cantidad de "funcionarios" rompiendo las normas diplomáticas y lo que establecen los convenios internacionales. Aquí vemos gente que hace dos o tres años que está, como el caso de un primer Secretario, pero hay una lista extensísima. Hay, aproximadamente, unos 400 funcionarios. ¿Puede tener una Embajada 400 personas? Esto es un ejército incrustado en el Uruguay. ¡Cuatrocientos seres humanos en una Embajada!

(Interrupción del señor representante Baraibar.)

—Me dice por lo bajo un compañero que son espías. ¡Es claro que hay espías! Es evidente. Asesores, espías, de todo: está la Cia en pleno hervor. Es una cosa tremenda. ¡Qué este país haya permitido hacer una fortaleza en plena rambla! Es lo mismo que le pasó a Cuba en la época de Batista. Los países no pueden permitir que se construyan este tipo de Embajadas. Me refiero a ésta o a cualquiera que este construida en plena rambla, al lado de las aguas territoriales, desde donde ahí sí pueden hacer muchas cosas.

Entonces, señor Presidente, digo ahora que no puedo callarme cuando en este país, al llegar las elecciones, nuestro grupo envió un telegrama colacionado al Presidente de la Corte Electoral, protestando porque 214 presos políticos, sin ninguna causa, sin ningún proceso, no podrían votar porque así lo había anunciado públicamente otro hombre de triste memoria, que es el Brigadier Sena, sin tener respuesta. No sé en que andará, sé que tuvo dificultades.

SEÑOR ARISMENDI. — En nada bueno.

SEÑOR ERRO — Yo también lo creo. El dijo que no votarían y la Corte Electoral, en una actitud incomprensible, no nos contestó el telegrama. Dio el silencio como respuesta —además había un documento que el Frente Amplio le había enviado— y cometiendo un delito previsto inclusive en la Constitución de la República, impidió la libre expresión de la voluntad de los 156 ciudadanos que estaban en cuarteles, en la Escuela "Carlos Nery" en el campo de concentración de Punta de Rieles, etcétera.

Pero como todas las cosas fueron hechas a golpes contra la Constitución, debo preguntar aquí a los que saben más que yo en esta materia, sobre otro hecho importante: ¿cómo se nombraron los Interventores? ¿Qué facultad tenían para nombrarlos? ¿Bajo el amparo de las Medidas de Seguridad? Vamos a presentar un pequeño proyecto, porque entendemos que estos Interventores de Entes Autónomos fueron designados por el Poder Ejecutivo con transgresión de la Constitución y, en consecuencia, a nuestro juicio, todas las decisiones tomadas hasta la fecha están viciadas de nulidad.

Todo esto de cercenar libertades, todo esto de la soberanía, todo lo que he dicho de dependencia, todo lo que he expresado, todo lo que nos hacen respecto a la soberanía de las aguas territoriales, como lo dijo ayer el señor senador Ferreira Aldunate —y cuando las cosas están bien dichas no las repito, como hice en el caso del compañero señor diputado Trías—, debemos defenderlo. Tenemos que luchar por todas esas cosas, tenemos que hacer conciencia en el pueblo que esta noche, durante todas las horas que hemos estado aquí hemos librado una batalla, por lo menos para intentar que quienes están en otra posición pudieran rectificarla. Creemos que es muy difícil lograrlo, pero nos mantenemos en esa línea de conducta.

Para encuadrar definitivamente nuestra posición, —la que ya han expresado también con lucidez los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra—, afirmo que en este mundo el Uruguay no es una isla, no es ajeno al contexto latinoamericano. Diría que nada de lo latinoamericano nos es ajeno y que un día llegará en que el dolor del pueblo será sentido en solidaridad con otros pueblos de nuestras ricas y empobrecidas tierras americanas.

Tengo aquí un testimonio de lo que hace la penetración de la Cia en los países latinoamericanos, y no corresponde a un antiamericano, de un antimperialista, sino del senador William Fullbright, que en el New York Times denunció que Estados Unidos gasta en sus servicios de inteligencia y para luchar —según ellos— contra la subversión U$S 5.000:000.000. Repito que gasta U$S 5.000:000.000 en sus servicios de inteligencia y de penetración en los pueblos oprimidos. Además, manifiesta el propio senador Fullbright que en otros países se opera por intermedio de organismos de ayuda, como ocurre en el Uruguay con la famosa Agencia Aid, Agencia Internacional de Desarrollo, que un día apareció angelicalmente, con sus alas muy grandes y sus garras afiladas en el Banco Hipotecario. El pueblo fue a llenar sus solicitudes para que les dieran un crédito para construir su vivienda, y detrás de todo eso estaba la Aid, que no es en el fondo una agrupación norteamericana prestataria simplemente, sino una de las organizaciones que con el manto de la ayuda tiene ese sentido de penetración, como lo corrobora nada menos que el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado norteamericano.

Tenemos que cuidarnos; por eso es que repetimos el concepto: si hubiera bastado la fuerza de los votos de los 23 legisladores del Frente Amplio —y admito que hay integrantes del Partido Nacional que tampoco van a votar la anuencia— tendría que ser Pacheco lo que queremos todos nosotros y la mayoría del pueblo uruguayo: un prisionero que pagara sus culpas, que son tan grandes. Pero eso no se va a poder hacer. No tengo total esperanza de que en el Senado no aparezcan después votos extraños, como esos cuerpos catalíticos que actúan de presencia y no en la combinación de los distintos elementos químicos. Tengo temor de que aparezcan uno, dos o tres cuerpos catalíticos —para no definirlos políticamente— que hagan mayoría y logren la venia y entonces sí, esto ya se volverá una tragedia nacional: que quien consigue la anuencia después de hacerle un tremendo proceso sin que nadie lo defienda, logre todavía como premio una jefatura de misión en el exterior, dicen que en España.

No voy a utilizar todo el material de que dispongo porque me parece que a esta hora ya he sido lo suficientemente extenso y no tengo derecho a distraer más la atención de una Asamblea que tiene ya su suerte decidida.

Por eso es que pienso que la copia del documento, para mí fundamental, que tengo en mi poder, lo tendré que poner en una caja especial por las dudas que lo traspapele. No lo voy a mostrar aquí porque alguna experiencia política tengo. ¿Para qué dejarlo donde ya no podemos convencer a los colegas y demostrarles que no deben votar lo que están dispuestos a acompañar? Lo guardo para el Senado; me parece que es un Cuerpo donde podemos convencer en el sentido de que no se puede votar esa venia, porque con la sola presencia de ese documento no puede ni debe aprobarse. A esta altura del debate sé que perdería el tiempo y se lo haría perder a los demás.

Rindo homenaje a los compañeros de Cámara que han quedado durante todas estas horas. Hemos dicho nuestro pensamiento. Los compañeros ya lo habían hecho con la extensión que cada uno creyó conveniente y entiendo que queda fija la posición definitiva del Frente Amplio que, además, obedece a una estructura coherente y orgánica de ese grupo. Aquí somos 23 y cuando decimos "marchamos por este camino" lo hacemos así. Somos 23 que dijimos "no" para la anuencia de Pacheco; no, a la venia de Pacheco, y la Mesa Ejecutiva del Frente, su más alta autoridad —el Plenario también lo eso— dijo que los compañeros legisladores no sólo tenían que votar por "no", sino librar la batalla hasta sus últimos extremos.

Debo expresar, entonces, al pueblo que nos ha escuchado y al que tendremos que rendir cuenta de esta

PROCESADO
II

127

236

f 115

jornada de hoy, para su tranquilidad, que hemos realizado un tremendo esfuerzo para convencer sobre lo que ya era difícil de convencer, de penetrar con el razonamiento en algo que es una malla de acero absolutamente impenetrable.

Quedan las oposiciones; aquí todos somos responsables, todos somos mayores de edad, nadie necesita tutor, nadie necesita que se le dé consejos; pero ésta es la historia del país. Para mí éste ha sido un día triste en la historia oriental, tan triste que sólo me permite salir de esa tristeza el volver los ojos a un pasado lleno de heroicidad, de luchas, de privaciones, de coraje. Pero, señor *Presidente y señores legisladores*, con coraje contra los enemigos de la República formaremos un país libre, independiente y soberano, al mejor estilo artiguista, porque allí está la fuente de inspiración. Tenemos su programa traicionado, tenemos sus tierras, su reglamento, su obsesión de la libertad, de la soberanía, de la cultura hecha a todos los niveles, en la escuela, en la biblioteca, primera biblioteca del país, hoy Biblioteca Nacional.

En él nos miramos. Hay dos Artigas aquí y nadie se enoje en la Asamblea: el de bronce y el pensamiento vivo. El de bronce, se lo dejamos al que quiera, porque el hombre al que le negamos la anuencia por todo lo que hemos dicho, solía también ante la imagen de Artigas, llevar coronas de flores, bandas militares, y hacía desfiles, haciendo discursos sobre todo aquello de lo que hacía lo contrario: ¡hablaba de la libertad! Seguramente que el bronce de la Plaza Independencia habrá tratado de moverse para replicar aquello que tenía que oír en silencio. Nosotros se lo dejamos, inclusive a la oligarquía. No nos interesa. Nos interesa el Artigas vivo, su pensamiento, el Artigas de los humildes, el Artigas de coraje, el Artigas del Exodo, el del año 1815, el Artigas de las grandes reivindicaciones orientales. Es el Artigas traicionado por todas las oligarquías, a través del tiempo, nunca reivindicado en sus ideas matrices, la gran figura latinoamericana, tal vez de las más grandes de la historia de Latinoamérica, que nadie se atreve a negar y a discutir.

Si recogiéramos todo su ideario, haríamos un gran programa para la nación. Y digo a las oligarquías que lo combatieron, que lo olvidaron, —las mismas que el día que llegaron sus cenizas al Puerto de Montevideo, las sepultaron en un viejo depósito de la Aduana durante veintinueve años y quizás algunas manos silenciosas de alguien que no sabía leer ni escribir las guardó por instinto, porque entendió que era algo supremo para el país, porque de lo contrario las hubieran arrojado al mar—, que ése es el Artigas que no quisieron, el que no querrán jamás. Pero lo haremos revivir y lo haremos marchar como primer compañero de este pueblo del Frente Amplio. Lo llevaremos a las grandes conquistas y todos lucharemos para que su ideario se transforme en realidades. Este es el Artigas nuestro, el que nunca pudo ver de frente el que se tiene que ir en estas condiciones lamentables, porque no lo pudo hacer, y por más que haya querido recoger algunas experiencias ciudadanas, todo le fue en contrario.



Digo que aquel día la Florida, cuando se lanzó una candidatura que era profundamente inconstitucional porque jugaba todo el poder del Estado, en un acto que también estamos repudiando hoy, él no podía repetir con nosotros la declaración de los viejos patricios de la Florida en un rancho de la Piedra Alta, en el sentido de que se declaraban írritos, nulos y sin ningún valor para siempre todos los compromisos con el Imperio.

Hoy nosotros declaramos en la Asamblea General —sin comprometer a todos nuestros compañeros— que en esa línea estamos y estaremos seguramente todos peleando —y la palabra no asuste—, peleando y peleando hasta obtener la victoria que pueda reflejar en realidad este sentimiento, esta imagen y estos pensamientos.

Señor Presidente: agradezco la benevolencia de la Asamblea General al escuchar nuestro pensamiento. La historia dirá quién tenía razón y quién estaba en el error.

128 23645

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: REUNION REALIZADA POR COMANDANTES DE LAS TRES ARMAS.

f. 116

Sesión 14 y 15 abril/972

Señor ERRO. — Indudablemente, el señor Ministro de Defensa Nacional no podía hacer otra afirmación que la que acaba de formular.

Yo pienso, señor Presidente, que desde hace algunos días este problema se viene agitando en el Parlamento. Cada vez que llegamos al Palacio se nos dice que los Comandantes de las Tres Armas han hablado con algunos legisladores, que se han trasladado a la unidad que está situada en 8 de Octubre, entre Garibaldi y Berro —creo que antiguamente era una sede diplomática— y que, por consiguiente, se está ejerciendo, de alguna manera, una presión. Uno ve el clima que existe. Conversando con distintos señores legisladores se advierte que muchos que se oponían terminantemente a la Ley de Seguridad del Estado y que la calificaron de monstruosa, porque lo entrega todo a la Justicia Militar —al respecto recuerdo una penetrante e insistente exposición del señor legislador Echegoyen que, lamentablemente, advierto no se encuentra presente en Sala oponiéndose a que la Justicia Militar interviniera en estos problemas desplazando a la Civil— ahora han cambiado de parecer.

Al respecto, señor Presidente, traigo a la memoria las actas de los diarios de sesiones en las que figuran distintas opiniones de catedráticos, de especialistas, de legisladores, diciendo que el proyecto era inaceptable y que era una enormidad. Era una declaración de guerra de parte de un gobierno que decía querer la pacificación.

Advierto, señor Presidente, —y con ello no pretendo hacer una crítica menor— que quienes estaban en una posición tan dura, en este momento haciendo una invocación patriótica (que la creo profundamente equivocada) ya no les importa los conceptos de guerra interna y la Justicia Militar.

Que quede claro para el pueblo uruguayo: esta noche, la Asamblea General, por mayoría, deja sin efecto a la Constitución de la República. Nadie tendrá garantías individuales. El Poder Judicial queda relevado y suspendido en su ejercicio y los Jueces Militares harán lo que hicieron, por ejemplo, en Colonia, cuando el Juez Militar de Instrucción, llevándose por delante al Juez Letrado, dio orden de allanamiento. Esto sucedió hace más de dos meses, por lo que no es un hecho nuevo.

Quisiera que el señor Ministro contestara —ya no a mis expresiones o a las del señor legislador Michelini— a lo que dice esta prensa que, seguramente, será maldicente.

Tengo acá "La Mañana", que es de suponer que está cerca del gobierno, del viernes 7 de abril, que dice: "Reunión informativa" entre comillas y todos sabemos, en el ambiente parlamentario y periodístico, que cuando algo se pone entre comillas se le da un énfasis especial.

Dice: "Reunión informativa". "En el día de ayer, en la Sede de las Fuerzas Conjuntas, se realizó una reunión de carácter informativo, a la que asistieron, especialmente invitados, diversos legisladores y en la que estaban presentes los Ministros del Interior y Defensa y jerarcas militares".

Siempre creí que problemas de esta índole sólo tenían un ámbito natural, que era el Parlamento Nacional.

Recuerdo cuando el Partido Nacional era gobierno, que un militar con el que tenía alguna amistad me invitó a hablar en una Unidad, no sé sobre qué problema, sobre el que tenía alguna tenacidad —soy tenaz, tal vez un poco por mi sangre vasca— y le dije que me disculpara, pero que me negaba a conversar fuera del recinto parlamentario y a espaldas de todos los hombres que integraban el Parlamento y del pueblo.

Eso lo dice el diario "La Mañana", que es del gobierno. Pero el diario "El País", en esos mismos días, publica dos artículos: el uno habla de que los legisladores se reunieron con los jerarcas militares.

Dice: "En horas de la mañana, un grupo de legisladores blancos y colorados, penetró a una vieja casona de la avenida 8 de Octubre entre Garibaldi y Presidente Berro, que en un tiempo fuera sede de una representación diplomática. Ahora, convertida en dependencia militar, presuntamente alejada de los indiscretos ojos de los periodistas, albergó por dos horas a los miembros

DEP. I
PROCESADO
II

de ambos lemas tradicionales de la Comisión senatorial de Constitución y Legislación. Sus contertulios fueron los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Según trascendió, los jerarcas castrenses fueron los promotores de la reunión, con el objeto de informar a la Comisión, especialmente a sus miembros nacionalistas, de las carencias que deben afrontar las Fuerzas Conjuntas en su lucha antisubversiva. Al respecto, el General Florencio Gravina (Ejército), Br. José Pérez Caldas (Fuerza Aérea) y C/N Juan J. Zorrilla, mostraron mapas y esquemas a los senadores nacionalistas. Luego brindaron una detallada información sobre los métodos operativos de los grupos armados así como de la estrategia seguida en su combate y, precisamente, los impedimentos que a la misma impone el ordenamiento jurídico vigente. Es necesario que los legisladores tengan presente —afirmaron los Comandantes— que no estamos frente a delincuentes comunes sino frente a grupos organizados que intentan tomar el poder. Como culminación, pidieron a los parlamentarios la pronta sanción de recursos legales para poder afrontar con éxito la lucha antisubversiva". Y por la tarde, con la presencia de senadores colorados y nacionalistas, se deliberó en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, lo que fue un debate común.

Pero "El País" del día anterior, —ese era del día 7 de abril— dice: "El Palacio Legislativo fue escenario ayer de una trascendente, y casi sin precedente, reunión de los Comandantes en Jefe de las tres Armas con la bancada de senadores del Partido Colorado. A pesar del hermetismo mantenido por los protagonistas, trascendió que el encuentro fue provocado por los jerarcas castrenses, con la finalidad de trasmitir —o más bien ratificar— lo ya anunciado por el Ministro de Defensa Nacional sobre las carencias que deben afrontar las fuerzas conjuntas en su lucha antisubversiva, derivadas del ordenamiento jurídico vigente. En la sesión, calificada "totalmente informativa" por uno de los participantes, los Comandantes detallaron los impedimentos a su labor emergente de la legislación vigente, e insistieron en la absoluta necesidad de contar con nuevos recursos legales para hacer frente con eficacia a los grupos sediciosos".

Era el problema de los recursos legales que ya demostró el compañero señor senador Michelini en la Comisión, que no era lo que necesitaba.

Y termina diciendo: "Al parecer hicieron especial hincapié en la necesidad de evitar que recobren la libertad las personas que fueron sometidas a la justicia bajo acusación de sediciosos, y no procesadas por ésta, así como aquellas que fueron procesadas y luego liberadas por la autoridad judicial". Agrego: enviadas a Punta Rieles y campos de concentración. Y las liberadas por la autoridad judicial, también están en Punta Rieles y de acuerdo a esto quieren que nunca salgan en libertad.

Después demostraremos en nuestra intervención, cómo este hecho de esta noche liquida la posibilidad de que quienes fueron liberados por los jueces o no fueron procesados, vuelvan a obtener su libertad.

Y luego dice: "Todas ellas se encuentran actualmente internadas en aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. En liberación argumentan los mandos militares, significa devolver soldados a la sedición que tanto esfuerzo costó aprehender".

Esto termina acá. He evitado, por razones que más o menos se explicarán los colegas, dar el nombre —los diarios los publican— de los legisladores nacionalistas o colorados. Si les interesa, también los puedo dar, para que consten en la versión taquigráfica. Por ahora me pareció mejor hacerlo impersonal.

Le hago esta pregunta al señor Ministro, que me podrá contestar a través de una interrupción: ¿en qué disposición legal se han basado los Comandantes de las tres Armas para realizar estos actos que en el fondo a mí, como legislador, que no concurrí, que no tuve conocimiento pero que no hubiera concurrido jamás aunque me hubieran invitado, me hacen sentir coaccionado con su actitud? Es evidente que todo el Parlamento se siente coaccionado, y por más palabras que se usen, es muy difícil que se pueda dar vuelta el concepto.

Además, como no soy abogado y no tengo versación jurídica, me permito solicitar que se me indique cuál es la disposición legal que autoriza a los Comandantes de las Fuerzas Armadas a sostener reuniones de este tipo. Termino, para facilitar al señor Ministro la oportunidad de responderme.



ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: TORTURAS COMPROBADAS EN PASO DE LOS TOROS.

Sesión 14 y 15 abril/972

p118

SEÑOR ERRO. — Cuando el señor Ministro pone tanto celo hacia la derecha y no hacia la izquierda, yo digo que tiene derecho a bajar y subir el tono, como también lo tengo yo. Pero lo que no acepto es que califique de calumniosa mi afirmación diciendo que son versiones del legislador Erro, cuando yo le he leído el diario "La Mañana" y dos notas del diario "El País", que tiene dos representantes en esta Asamblea General, los legisladores Washington y Enrique Beltrán.

Me parece, entonces, que es absolutamente injusto y, además, no le admito más que insista, porque entonces sí voy a pensar que no lo hace de buena fe —lo dijo en Comisión y lo repite ahora (él sabrá su intención)— al decir que nosotros estamos agraviando a las Fuerzas Armadas. No, señor Presidente. Cada vez que he tenido que hablar he usado nombre y apellido del oficial que a nuestro juicio torturaba y no cumplía con su función. Dije claramente que nunca en la historia el Ejército había sido torturador. Sobre esto no quiero decir un discurso porque lo dijo ya brillantemente —y comparto todas sus tesis— nuestro compañero, el señor legislador Michelini aquí en Sala y en la Comisión. No se trata, entonces, de llevar a la opinión pública el concepto de que estamos agraviando a las Fuerzas Armadas. Esto me hace recordar un viejo episodio allá por 1956-57, cuando tuvimos que denunciar en este Parlamento a oficiales de las Fuerzas Armadas que traían contrabando, lo que dio lugar a que yo pidiera una Comisión Investigadora que luego derivó en un episodio que fue muy personal y del cual no quiero hablar. A raíz de eso recuerdo que un hombre por el que sigo teniendo gran respeto, el General Gestido, en el Consejo de Gobierno, estimó de su deber como militar hacer un planteo. A consecuencia de eso hubo un debate en el que intervino otro hombre dignísimo de esta República, que fue el señor Daniel Fernández Crespo, quien dijo: "Mire, Consejero Gestido, usted se da por ofendido o se molesta por expresiones que el señor Erro dijo en la Cámara. Pero el legislador Erro dio nombres de los Coroneles que traían contrabando haciendo figurar los bultos como conteniendo armas, cuando era contrabando que luego vendían en comercios de plaza, todo lo cual se comprobó perfectamente".

"Tengo la memoria muy bien ubicada. Agrego el señor Fernández Crespo: Supóngase que el legislador Erro dijera que el maestro equis ha robado en una escuela. Yo, que soy maestro, no le puedo hacer una cuestión porque ha individualizado a quienes cometieron ese delito".

Yo no puedo cometer el absurdo de decir que las Fuerzas Armadas o el Magisterio, o el Colegio de Abogados cometen tales o cuales delitos genéricamente, porque eso sería inelegante, muy grave y una verdadera estupidez. A lo que me he referido ha sido al episodio de militares que, desgraciadamente, han empezado a torturar. Como el señor Ministro sigue insistiendo en el episodio de Paso de los Toros le digo que él se quede con la versión de los que torturaron y yo me quedo con la versión de dos compañeros, Chenlo y Martínez Gallinal, médico y Miguel Santini, edil del Departamento de Tacuarembó quienes comprobaron en el cuerpo de Bais hematomas productos de las torturas, cosa que ocurrió delante del Coronel Parodi. Si luego este Coronel dice que no, no le podemos hacer decir que sí. El señor Ministro cree que la versión de los oficiales es auténtica.

Entiendo que se equivoca, porque la versión auténtica es la de nuestros compañeros que revisaron a los torturados. Pero no sigamos con esta polémica. Simplemente, para terminarla, quiero decir que nada tienen que ver las Fuerzas Armadas como organización, con los oficiales que torturan.

En lo que tiene que ver con el otro aspecto, señalo que yo no había nombrado al señor senador Hierro Gambardella.

Cuando se pretendió en la Comisión de Constitución y Legislación provocar una decisión que posibilitara que la misma tuviera el asesoramiento de los tres comandantes de las Fuerzas Armadas, el rechazo fue la respuesta. Y votaron en contra los señores senadores Beltrán, Heber, Hierro Gambardella y Michelini. Y esto estuvo muy bien, porque la Comisión no podía admitir una solución distinta.

Creo que las Fuerzas Armadas no pueden tener opinión; quien opina es el Ministro o el Poder Ejecutivo, que tendrán, para hacerlo, naturalmente, todos los asesoramientos técnicos que puedan ser necesarios.

Concretamente: es verdad que la reunión se realizó, como lo acaba de expresar el señor senador Hierro Gambardella. Yo entiendo, personalmente, que ese tipo de reuniones —naturalmente que los señores legisladores harán lo que les parezca— no corresponde. Lo digo con lealtad y sinceridad, porque tengo una profunda convicción al respecto.

En su momento, señor Presidente, voy a formular a los señores Ministros 4 ó 5 preguntas, cuya contestación —no al legislador Erro, que no importa, sino al país— será muy importante, ya que tendrán que ver, esencialmente, con la libertad de la gente y con muchos que están detenidos, sin hallarse procesados. Por esa importancia y trascendencia que le atribuimos es que creemos que todo lo que sea relativo a tales planteamientos, debe quedar incorporado, para su conocimiento cabal y con toda exactitud, en la versión taquigráfica de esta sesión.

Será la historia la que, en última instancia, dirá quiénes estaban en la verdad y quiénes en el error.

Nada más.



23645

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: URUGUAY, PAIS RICO, PERO EMPOBRECIDO.

Sesión 14 y 15 abril/972

p.119

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: nosotros hemos permanecido en Sala desde el comienzo de la sesión, en el día de ayer y hemos escuchado a todos los compañeros, pero no hemos observado que se hiciera la defensa del régimen del señor Pacheco Areco que se nos había prometido, porque, seguramente, ha sido trasladada para el debate intenso y extenso que el Senado realizará el próximo lunes.

Si tuviera que definir, señor Presidente, en una frase todo lo que pasa en el Uruguay, diría que casi todo está corrompido. No me haría solidario con la expresión de un viejo y entrañable amigo del interior que ha compartido toda esta extensa sesión, en el sentido de que aquí hay muchas cosas podridas. Todos sabemos que estos conceptos pueden ser aplicables a una desgarrante realidad nacional: un pueblo golpeado, empobrecido, desalentado, sin horizontes de posibilidades, sin futuro, y una juventud frustrada, sin destino.

Si esta realidad la hubiera tomado en sus manos, con su cerebro magnífico, don Miguel de Unamuno, seguramente, hubiera escrito la segunda edición de su libro "Sentimiento trágico en la vida de los hombres y de los pueblos", porque este es el drama del Uruguay, un país inmensamente rico y tremendamente empobrecido. El que nace en este país tendría que tener todas las riquezas y las comodidades y el Uruguay, país vacío, sin gente, debería tener en su territorio más de 15 millones de seres humanos. Sin embargo, somos apenas dos millones 750 mil y hemos perdido 10 kilómetros cuadrados de superficie que nadie supo explicar, razonablemente, dónde se encuentran.

Pero, aún así, el país es rico. El hombre de la calle, el que tiene las angustias, el joven que puede vivir en un hogar con comodidades económicas, siente las necesidades de su prójimo, hace de este problema una real ubicación solidaria y corre tras el sufrimiento ajeno como si fuera un sentimiento propio.

El país es inmensamente rico y fácil sería probarlo. Tiene tierras aptas para cualquier tipo de cultivo. Los



132 T

23045

120

viejos pioneros del arroz recibieron todas las burlas de sus compatriotas, y el arroz ahora se exporta; los plantadores de tabaco en una zona como la de Santa Lucía, por ejemplo, fueron devorados por el trust de Mailhos hasta perder todas sus esperanzas y sus ansias de seguir plantando tabaco en el país. El país, ahora tiene girasol, mientras que antes tenía que importar aceite de España y Portugal; y tiene lino y trigo, que le da la posibilidad de obtener un alimento cierto para su pueblo.

Pero algo ha pasado en el país. El Uruguay liberal ha muerto. Por eso no acepto la expresión del "Uruguay liberal" que en una intervención el señor legislador Rath lanzó un poco en el aire, como apelando a un concepto definitivamente extinguido en la raíz y en la finalidad del pueblo uruguayo.

Tenemos ese sector agrario desprovisto, desalentado; no supimos darle, por ejemplo, a toda la producción de la zona sur del departamento, los estímulos que eran necesarios para hacer en esa zona, sólo en el sector de frutas un gran sector de exportación.

Y dejamos que la gente, a quien instamos a producir más, cuando lo hace y obtiene una cosecha abundante, termine perdiéndola y ganando menos que cuando tuvo cosechas más pobres, porque no tiene mercados internacionales.

En este tema del comercio exterior que está también un poco en la clave de nuestro empobrecimiento —ha sido verdad de antes, y lo será por siempre— debemos expresar que ese comercio exterior está totalmente enajenado. De ahí que no es un simple slogan la posibilidad de nacionalizarlo. Para esto, debemos contar con un eficiente Servicio Exterior que no tenemos. Es un servicio con grandes corrupciones. Sólo con haber oído al compañero, senador Michelini, en la Comisión de Asuntos Internacionales probar que hay funcionarios que en 18 de Julio y Cuareim cobran cuatro o cinco mil dólares trimestrales —y se les paga en dólares— y que hay quien gana más de un millón doscientos mil pesos mensuales en ese Ministerio, también en 18 y Cuareim, tendríamos un claro panorama de este asunto.

Es evidente que en momentos en que mucha gente no consigue dólares para nada, o que no puede retirar los dólares que llegaron al Banco República desde el exterior, ocurren estas cosas en el Servicio Exterior.

Este tiene que ser absolutamente cambiado y la gente que va al exterior debe tener la capacitación, la honradez y la dinámica capaz de traerle al país mercados que se pueden conseguir en el exterior.

Todo esto se da bajo el azote de una deuda externa, que fue la política permanente de distintos gobiernos que creyendo que estirando la mano resolvían los problemas del país, lo han también empobrecido.

Y yo me he preguntado una, dos y cien veces cómo va a pagar el Uruguay, a fin de año, más de 280 millones de dólares que debe sólo por el servicio de intereses con la deuda con el exterior.

Estamos ahora un poco como en el área económica de la Argentina: un día una devaluación, a los 15 ó 20 la minidevaluación, ya hoy el dólar está a $ 950. En el mercado paralelo con el mercado negro se cotiza a pesos 1.100 o $ 1.200.

Este es un síntoma de empobrecimiento de un país rico. Yo he dicho, muchas veces, que esta República lo es porque tiene uranio, manganeso, hierro en Valentines y Zapicán y, también, petróleo en nuestra plataforma continental del Río de la Plata. ¿Por qué no se ha extraído todo esto? Porque hace 40 años que el Uruguay ya no tiene petróleo por los grandes intereses del trust internacional. ¿Por qué no tiene el abastecimiento de azúcar? Por el poder tremendo que ha tenido siempre, hasta en las relaciones políticas, la empresa Rausa, que consigue lo que quiere. Lo ha hecho hasta en estos últimos aumentos cuando el precio del azúcar saltó de $ 100 a $ 120 y de esta cifra a $ 145. El remolachero consiguió un precio de $ 6.500 o $6.504 por tonelada cuando pedía, por lo menos, $ 7.000 con pago a corto plazo y no mantener restos para cobrar de cosecha en cosecha.

Se ha desalentado a los trabajadores del campo. Esto produce, entonces, una huida permanente de la gente joven de ese ambiente buscando en la ciudad la ilusión de un trabajo o de una ocupación que, por lo general, no consigue, porque todos los días se cierra una fábrica o un comercio y no tiene posibilidades de aplicar sus brazos útiles.

Digo algo más profundo. Ese hombre que llega a la ciudad, que golpea las puertas de las fábricas o del comercio, que busca recomendaciones y termina por no encontrar ninguna ubicación, ¿a dónde va? Va a la policía o al Ejército. En el Regimiento consigue, por lo menos una casa, comida, aunque sea mala ropa y un sueldo, aunque precario.

El señor Ministro sabe —no tengo ninguna duda de que debe conocerlo— que la inmensa mayoría de los que están en los Regimientos de Montevideo, proceden del interior. Ese hombre que ha perdido la fe en muchas cosas, que está quebrado moralmente, recibe órdenes que no son las de ayudar a su país sino, esencialmente, las de reprimir a quienes, en el fondo, son hombres y mujeres del pueblo como ellos.

Se va creando, entonces, el desaliento, en un país rico. Repito el concepto porque durante muchos años, equivocadamente, se situaba al Uruguay como un país pobre y por esa razón se solicitaban préstamos al exterior.

Recuerdo una figura que está muy por encima de discusión de todos los grupos políticos, que es la de don Luis Alberto de Herrera, que cada vez que se planteaba un empréstito con el extranjero ponía toda su furia de sus artículos más ardientes en su diario "El Debate" para combatir lo que para él iba a ser el encadenamiento del país. Dijo una vez, cuando se votaba un empréstito en el Parlamento que ése era una reja más que se agregaba para que un día llegara la prisión definitiva de todos los orientales a los intereses extranjeros. Si en algo no tranzó este ciudadano fue en política exterior con estos conceptos. Habrá realizado acuerdos en política interna en que podrían ser rechazados o no, criticados o no; pero en lo que fue realmente duro, era en la permanencia de Uruguay como Uruguay y contra todo intento de intereses extranjeros de violar nuestra soberanía y hacernos perder la singularización de esta tierra, como nos ha pasado ahora, por muchas palabras que se usen. Tenemos una economía anonadada, casi agobiada por la fuerza dialéctica de los que sostienen del lado del oficialismo que tenemos una clase media poderosa.

El señor legislador Rath volvió a repetir este concepto que ya hemos escuchado en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, manejando una cifra de 63.5 % —si no anoté mal— para la clase media. Dijo que esta clase media poderosa mantenía un régimen democrático que tiene como esencia y contenido fundamental la de dar posibilidades a todos los ciudadanos.

Seguramente olvidó que estos datos son envejecidos, que son ancianos. Evidente; tienen, por lo menos 10 ó 12 años, porque si hay algo que se ha ido despedazando en el país, es la clase media.

SEÑOR RATH. — No apoyado.

SEÑOR ERRO. — De ahí que las proteínas que mencionaba el señor legislador Rath los otros días —incluso declaró que me sentí mucho más vigoroso— evidentemente, no son las que están al alcance de nuestro pueblo, porque veo la miseria, la desnutrición, la muerte, etc., cosa que él puede percibir mejor por su profesión.

He leído con mi curiosidad habitual, informes médicos sobre lo que pasa en el norte del país. Se están muriendo criaturas desnutridas. De cien niños que nacen en el año, 46, 48 ó 50 se mueren en este país, que tendría que entregar a todos sus habitantes alimento o protección, así como los recursos económicos.

Digo, entonces, que si las proteínas

23645

SEÑOR ERRO. — Se me ocurre, señor senador, que la clase media baja, como usted ahora quiere evitar. Además, no puede adjudicarme una filosofía pesimista, porque he sido optimista siempre. Por eso estoy sentado aquí. Tan optimista soy que creo que las posibilidades de este movimiento en el que estamos inmersos; de lo contrario, no estaría acá. Pero una cosa es el optimismo y otra la realidad del país.

El señor legislador no puede confundir esos datos que tomo con reservas, porque no me podrá convencer cuando me habla de las estadísticas de la Fao —de la mayoría de cuyos técnicos tengo una pobre impresión— de que no se trata de la peor burocracia internacional que sirve para sojuzgar a los pueblos.

He visto gente muy noble, muy bien ubicada, hasta revolucionariamente ubicada, pero cuando cayeron en la burocracia de la FAO, sus ideas revolucionarias desaparecieron y están en otra edición cuyo nombre no conozco. Son los funcionarios mejor pagos y que más mal le hacen a los países latinoamericanos, con las excepciones.

Termino para que me conteste. Agregando a esto, le escuché al señor senador decir que no hay hambre en el país. Lo expresó con profundo sentido humano y además convencido de lo que decía; pero señalo que basta recorrer barrios de Montevideo, ir al interior, recorrerlo y si ahí no hay hambre, le han cambiado la terminología.

Es decir, hambre hay en el país y en barrios enteros de Montevideo. La hay a 5 ó 6 kilómetros de Montevideo. ¡Cómo no va a haber hambre! No podría usted sostener una polémica pública, tratando usted de demostrar que no hay hambre y yo que sí la hay. Seguramente ese auditorio, que podría ser de las más distintas filosofías y posiciones políticas, terminaría dándome la razón. No hay alimentos ni aún para quien puede adquirirlos, señor legislador Rath. El desabastecimiento de la plaza, es tremendo Y no me voy a poner en una posición doméstica de nombrarle 5 ó 6 artículos que no se encuentran ni con dinero en la mano. Eso lo sabe cualquier ama de casa, pues son ellas los mejores Ministros de Economía y Finanzas que tiene el país. Es la que conoce mejor los precios, las fluctuaciones, la especulación. Así, he dicho en alguna oportunidad que un ejército de amas de casa serían las mejores combatinentes de la especulación en un país.

Esto es verdad. Además, si nosotros pusiéramos sobre la mesa la primera edición de "Geografía del Hambre" de Josué de Castro, leyéramos algunos de sus pasajes y luego su última edición, quedaríamos todos horrorizados que el Brasil, que es un monstruo económico por su inmensa riqueza del Amazonas, tiene un Nordeste tremendamente miserable. Además, el paraguayo, señor senador Rath —usted que sigue tanto los estudios de las Naciones Unidas— es el único ser humano en América Latina que ha disminuido de estatura. A través de varias generaciones se disminuye de estatura por la mala alimentación. Esto no lo invento, sino que lo expreso a través de un largo estudio realizado por un grupo de sociólogos de distintos países de Latinoamérica, que no eran enemigos, eran investigadores puros. Usted sabe que un investigador puro llegará a votar si lo obligan, pero está por encima, planeando la política económica de cada país.

Estas son realidades latinoamericanas.



El Uruguay liberal a que usted se refirió y que yo digo que ha muerto y el error histórico es de algunos colegas de la Cámara que siguen apegados a él, como quien cree que tomándose de la cola del avión llegará el momento que en el aire pueda llegar a sentarse en la cabina, cosa que sabemos es imposible porque se va a estrellar en determinado momento. Esto es lo mismo.

Yo lo dejo a usted con su convencimiento estadístico. Yo no creo en esas estadísticas. No creo en las nuestras. Fui Ministro de Industria y Trabajo y aquí hay especialistas que saben que si un Ministro dice que le hagan una estadística que demuestre que la vida subió un 3 % en marzo, se la hacen en 48 horas, y si le dicen que exprese que subió un 0 5, también se la confeccionan. Lo mismo ocurre si tiene interés en un 8 ó 9 %.

De manera que no hay estadísticas en serio y el país no las tiene. Por consiguiente, yo no puedo recoger estadísticas hechas por burócratas internacionales que no me sirven, porque mi propósito es absolutamente distinto al que debe convocar, en determinado momento, a todos los uruguayos.

23645

f.122

SEÑOR ERRO. — Voy a cometer, pienso, casi un sacrilegio, porque discutir con alguien que es un técnico, lo puede ser; pero veo también que el señor Ministro del ser abogado discute con ellos. Uno aquí, entonces, aprende cosas que lo orientan a incursionar en terreno prohibido.

Cuando el señor legislador Rath, impactantemente le dice a la Asamblea General que hay 220 o 230 tuberculosos, debo decir que estuve leyendo esa estadística porque, repito, tengo curiosidad por la lectura. Recibí el boletín y entiendo que cuando alguien nos envía trabajos tan importantes, el legislador tiene la obligación de leerlos.

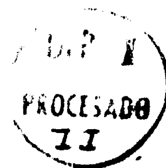
Lo he leído, entonces, y he marcado algunas cosas y he visto que eran 330 me parece que en 1970, después fue bajando en la cantidad de enfermos; pero no tendría que haber un tuberculoso en el país. El señor legislador tendrá que admitir —y aquí viene mi incursión sacrílega— lo que con sentido común yo pienso de que hay muchas drogas muy importantes que, desde luego curan a los que antes se morían.

Es como si usted me dijera mañana, qué país hermoso es Uruguay, qué feliz su pueblo, porque por ejemplo, en el problema de la sífilis hemos adelantado tremendamente. Claro, pero los investigadores y descubridores le han dado, también, esa imagen al Uruguay.

Yo creo que no podemos sacar del índice que baja de tuberculosos, la conclusión de que el país está nadando en la abundancia. Por el contrario, creo que el país se está estrellando contra el suelo porque no tiene agua, para poder, incluso, alimentarse.

Es al revés. Yo sostengo, entonces, que hay hambre en el país, y el señor senador Rath que es muy cuidadoso en sus palabras, deslizó, aunque no en forma tajante, la idea de que el Uruguay también tiene desocupación.

Pero, señor senador; tiene más de 350.000 desocupados y tiene, también, semidesocupados, que es gente que trabaja 7 u 8 días en la construcción o aquellos que están en el Seguro de Paro, que son miles y miles. ¿Puede ser que un país nuevo, de dos millones y medio de habitantes, tenga 350.000 desocupados? Eso demuestra que no hay fuentes de trabajo y que se cierra las actuales.



Y, esto, ¿por qué? Porque no hay una política de Gobierno que tienda a crear fuentes de trabajo. Si se crearan esas fuentes de trabajo, el señor Rath no tendría necesidad de, en cada Legislatura, promover la designación de Comisiones Investigadoras para estudiar las razones de la evasión de los técnicos del país.

Es claro, entonces, que se reconoce que hay una gran desocupación, desocupación masiva que trae intranquilidad.

Pienso, además, que hay mucha intranquilidad en este país porque hay gente de 20 y de 25 años que sufren desarreglos nerviosos. Le hago esta pregunta al señor senador Rath, para que me la conteste, incluso como técnico, de cuánta gente joven está padeciendo esos desarreglos nerviosos. Y eso, ¿a qué se debe? A la intranquilidad, a la ausencia de posibilidades de trabajo. Es por la necesidad de aplicar sus brazos útiles.

Por ejemplo, en la Universidad del Trabajo, cuando los egresados salen con sus diplomas de técnicos, de mecánicos, de torneros, de carpinteros o electricistas, ¿dónde encuentran trabajo? En ninguna parte. Y, entonces, ¿qué ocurre en los hogares? Que el sacrificio que hicieron y el dinero que gastaron en comprar herramientas, porque la Universidad no tiene los recursos necesarios para brindar todo el instrumental a sus alumnos, —yo creo que hay que darle lo que sea necesario, lo dijo el otro día cuando vino a la Sala de la Comisión del Senado, el Ingeniero Penadés— resulta estéril, porque estimamos que no hay fuentes de trabajo, ni posibilidades y, entonces, el país entero está en crisis.

El país está enfermo, y aunque todos los enfermos pueden cuidarse y volverse rozagantes por medio de tratamientos, yo creo que a nuestro país, para sanar totalmente —y en esto tendrá que convenir conmigo el señor senador Rath— no se le podrá aplicar un medicamento cualquiera o cataplasma o remedios ocasionales, sino directamente el bisturí y bien a fondo, para sacar todo lo que de infección tiene el cuerpo social del país, a fin de devolverle al hombre uruguayo todo lo que le han quitado y también devolverle la esperanza en el futuro que hoy ha perdido.

Me tomé el trabajo de hacer copiar todos los discursos del ex-Presidente, Pacheco Areco. En todos estos discursos hay más amenazas que soluciones que, desembocan, naturalmente, en esto que estamos viviendo hoy. Digo que la sombra del señor Pacheco Areco anda por esta Sala, está caminando por acá, y eso es evidente, porque en esta represión tremenda, están sus ideas, y cuando se entere del resultado de los hechos de hoy, hará una fiesta con sus amigos allá en Madrid y una fiesta grande con toda la gente que ha llevado. Yo no creo, y no digo esto con el ánimo de introducir un tema que no tenemos que discutir ahora, sino el lunes en el Senado, en la pobreza del señor Pacheco Areco. Creo que, un poco, se hace la demagogia de la pobreza. Así los pobres del Uruguay lo fueran como él, y estoy seguro que estarían en las mejores condiciones de vida y yo le aseguro a este Cuerpo, que no tendría que ocuparme del problema del hambre y de muchas otras cosas que afligen al pueblo uruguayo.

Yo tomo estos antecedentes para manifestar que estos males sociales existen, y que también existe una tremenda corrupción en el país. Y esta corrupción, en el país, no la inventó el señor senador Erro, que harto está de haber denunciado irregularidades, que he pedido Comisiones Investigadoras, que he gastado mi garganta y que muchas veces pudo haberme hecho odiar por muchos hombres, representativos —y esto entre comillas— de la vida pública, denunciando con documentos sus corrupciones. No está lejos el ejemplo de lo que pasó en la Legislatura pasada en que hubo Ministros que tuvieron que irse por corrompidos, que manejaban factores fundamentales de la vida del país.

Estas no son palabras mías. Yo le cedo la derecha —para usar un término militar y [illegible] dentro del clima y del ambiente que estamos viviendo— al ex Ministro de Economía y Finanzas, doctor Carlos María Fleitas, quien en la Cámara de Representantes, días atrás, hizo una disección de corrupciones que él presenció como Ministro. No se las contó nadie y no viene a traer una cosa insólita o porque quiera hacer mal a alguien. El denunció, incluso algo en cuanto a la ALALC y esto me interesa destacarlo.

Ya lo decía el compañero Trías; cuando en este mismo recinto se trató el tema de ALALC, tres o cuatro compañeros de la época, aquí en Cámara, tuvimos que estar horas trabajando en la esperanza de convencer a los compañeros, en una fórmula sencilla, de que la ALALC era una gran maniobra, de los grandes intereses económicos latinoamericanos, para juntar las economías latinoamericanas, y devorarlas con mayor facilidad.

Llegamos a decir, incluso, que era uno de los grandes monopolios norteamericanos, y esto fue sabiamente dicho por un hombre que estuvo presente en la Conferencia de Punta del Este, que fue la avanzada del pensamiento de los gobernantes norteamericanos. Me refiero a Saul Leus. El trajo un librito que yo publiqué luego en mi pequeña editorial denunciando esa maniobra, porque, Allende, presidente del Senado chileno, —y no pretendo con esto internarme en el problema chileno— denunciaba que en un documento confidencial que sólo lo había tenido en sus manos el Presidente Frei y él, como Presidente de la Asamblea General, se veía la maniobra de los economistas americanos, en la expresión de quien he nombrado ahora que venía como Primer Ministro de Asuntos Latinoamericanos en la Conferencia de Punta del Este. En ese documento, se aseguraba que en 1975 se cerraba el ciclo y que, prácticamente, quedaríamos desnudos y sin posibilidades de explotar nuestras propias riquezas. El lo decía a la inversa, dándonos a entender que entre 1975 y 1980, se iba a producir la integración latinoamericana.

ALALC nació en este Parlamento como la idea de una gran asociación de integración económica latinoamericana. Nosotros dijimos en aquel momento, y recordamos exactamente nuestra intervención, que era una integración de desesperanzas colectivas latinoamericanas, para que el imperio se nutriera de todo lo nuestro.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Eso fue en 1959.

SEÑOR ERRO. — Sí, señor. Y usted sabe cuál fue mi posición. Incluso está aquí, todavía, nuestro compañero Martínez Gallinal.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Yo recordaba la fecha y creo que fue esa, si no estoy mal informado, porque en esos años el señor senador integraba el Partido Nacional, y fue quien llevó adelante este asunto.

SEÑOR ERRO. — Sí, señor senador. Usted es siempre muy oportuno.

(Hilaridad)

Y esto no lo digo para que se tome en broma. Además sabe el señor senador el respeto y la consideración que siempre le tuve, que no es de ahora.

Me alegro mucho que usted haya traído ese recuerdo porque me permite terminar el otro episodio con una frase. 9 mil millones de dólares les quitaron los norteamericanos a las economías latinoamericanas, empobreciendo a todos estos pueblos e incluso al nuestro y después, nos prestan 20 ó 30 millones de dólares. Eso me hace acordar, a aquel poema de Estanislao del Campo, que hizo una parodia del Fausto de Goethe, esa maravillosa obra de la literatura universal. La obra se daba en el teatro Colón. Y en determinado momento alguien pasa el portón de un jardín, tiene en el bolsillo, corta unas flores, arma un ramo, toca el timbre y le ofrece las mismas flores de ella.

Ellos nos roban todo lo que tenemos y después nos dan 10, 15 ó 20 millones que luego vamos a devolverle. Es como a alguien a quien se le da un pedazo de pan para que se mantenga en esta larga jornada parlamentaria como un apuntalamiento.

Pero debo contestarle al señor legislador Vasconcellos, lo que él me preguntó. Yo [illegible]

fl 124

Nacional, irreversible, como son todas mis decisiones. Y con esto no quiero molestar a nadie, porque, aquí, tengo muy buenos amigos con los cuales mantengo mi amistad.

Digo que mi ruptura fue para siempre porque le advertí al Partido Nacional que cuando ha llegado al poder comete el primer error: el de no seguir con su línea anti-imperialista. Herrera tuvo para enfrentar al imperio norteamericano la fiereza del criollo, criollo del que dicen muchas veces algunos que es un haragán, que se sienta debajo del ombú a tomar mate o sale con su caballito criollo, cosas que ya tampoco puede hacer hoy. Pero el criollo tiene guapeza, coraje y decisión, y por eso, en esta hora sombría en el país, ha de ser útil también, para lo que yo he llamado, en un pequeño trabajo que he publicado y que no voy a leer porque yo no me manejo con vanidades, "La reafirmación del ser nacional".

Ahí está mi concepto y la réplica, cuando senadores y diputados tratan de injuriarme desde su prensa o aquí, de que yo hago la apología de la violencia. Hoy se me dijo por el señor legislador Costanzo, algo muy grave, que no quise contestarlo en ese momento, y lo hago ahora, con menos pasión, quizás, para no provocar incidentes que pudieran hacer creer que venimos aquí a obstaculizar lo que la mayoría ya tiene dispuesto.

El señor legislador Costanzo llegó a decir en esta sala: usted injuria a los militares, y eso no es verdad. Agregó, que yo hacía la apología del terrorismo y otras cosas, que sabe que tampoco son ciertas, en el sentido que él le dio a la expresión. Además, llegó a decirme en una amenaza, de la que lo hago responsable por lo que me pueda pasar en la calle, de ahora en adelante, que los militares me iban a tolerar o a permitir, no sé hasta cuándo. Insinuó, incluso, cosas graves contra mi persona y recibí, media hora después que él habló dos amenazas telefónicas.

¿A dónde se quiere llegar conmigo? Que se diga con claridad, porque estoy dispuesto a jugarme con cualquiera que esté en esta Sala, en el terreno y a la hora que quiera, ya que aquí no vamos a darnos de guapos, cuando es innecesario. No puedo admitir que haya sido, siquiera, una infeliz expresión, como a veces le he tolerado al señor Ministro de Defensa Nacional, que tiene un poco de dificultad, para aliterar su pensamiento —no lo molesto con esto, no es peyorativo— porque proviene de un hombre formado, que ha sido Presidente de la Cámara, que es Coronel, que, además, es senador, por lo que no puede contestarme en ese lenguaje, ni tiene derecho a hacerlo. Yo nunca le diría a un senador semejante enormidad y yo recogí sus palabras, en el verdadero sentido.

De manera, que, señor Presidente, respecto a estos hechos, vamos caminando para entendernos, pero no con amenazas de esta naturaleza. Aquí, nunca amenazo a nadie; digo mis ideas, como es mi temperamento violento, con fuerza y con vigor, teniendo, a veces, problemas muy serios con compañeros de la Cámara, pero eso está en el juego áspero de la controversia. Cada uno tiene su lenguaje. Hay quienes hablan diplomáticamente, otros nos expresamos con visión más directa de las cosas, acortando, además, las distancias y los estadios históricos, haciendo síntesis de muchas cosas de las que podríamos hablar durante horas.

Pero como no quiero que la pasión desborde la respuesta que merece el señor legislador Vasconcellos, debo expresar que ahí empezó la ruptura con mi Partido Nacional, al que quise entrañablemente, fundamentalmente, por encima de todo, a un hombre del que sigo creyendo que su historia no ha sido estudiada a fondo por ningún historiador del país, porque tuvo una tremenda vigencia en la Nación.

Veo con alegría, a veces, en la Biblioteca Nacional a muchachos de 20 o 22 años pedir sus obras, las que creo, que el año que viene, al cumplirse los 100 años de su nacimiento, el Parlamento tendrá que editar. El señor legislador Rocha Imaz tuvo esa idea y en el Senado existe una iniciativa, al respecto. El país entero debe reconocer esas obras agotadas, que son la historia viva de la República.

Aquel hombre que no transó nunca, que le dijo a Míster Miller, cuando la guerra de Corea, que esos coreanos del norte, para él eran como Artigas, invitándolo a que se fuera de su casa; aquel hombre que en la calle Larrañaga ejercía un rectorado moral, fue visitado por el gobierno, porque aún por encima del gobernante legítimo, no discuto, el que venía del extranjero, gustaba concurrir a su casa, de inmediato.

Aquel hombre que en el Consejo Nacional de Gobierno, en las horas en que Aramburu estaba ensangrentándose, fusilando al amigo de Rojas, el General Valle, es visitado por su hija, porque él expresó en el Consejo: yo no voto honores oficiales a Aramburu y me retiro del Consejo.

Esos episodios son para la vida de Latinoamérica, y tienen que ser revisados en el Uruguay.

Pero, señores, si hablamos del gaucho y ni sabemos lo que es; no sabemos de sus estriberas, de su montura, de su golilla, de sus botas, de su revenque. En el gaucho hay, casi, diría yo, menos de la mitad que es criollo y es uruguayo. Lo que ocurre es que luego su indomitez y su coraje lo fueron incorporando a estas tierras de valientes.

Comprendía, entonces, señor legislador Vasconcellos mi pasión por aquel hombre en el cual puse tremendo afecto y cariño, al que nunca pedí nada, tengo el orgullo de decirlo —no molesto a ninguno de los que están acá, que pertenecen al Partido Nacional— sino que iba a discutir de cosas de historia.

Recuerdo que yo estaba haciendo un trabajo sobre los errores de Urquiza y él me dijo algo que fue una lección admirable: no discuta con las estatuas, atropelle contra ellas, para destrozarlas, porque siempre quedan cosas útiles para decir.

Nunca fui a pedir nada y rompí por eso, porque vi la entrega a intereses que siempre habíamos combatido, desde la juventud, y no por coincidencia. Disculpen esta apreciación personal, los señores legisladores Chenlo y Martínez Gallinal y otros compañeros que integraban las vigorosas juventudes herreristas, que luchaban contra todo y salieron a la calle, en 1954, defendiendo a la Guatemala que la CIA y los norteamericanos habían deshecho.

En Herrera se daban todas las virtudes de la raza, de la estirpe oriental, que no era capaz de realizar un acto que pudiera enajenar su soberanía, y aquí estamos tratando de cumplir.

Los compañeros del Frente Amplio saben que yo he mencionado a Herrera en las tribunas y no les ha molestado.

Pero, sigue la historia. Un día, me encuentro con el Ministro Azzini —yo no lo conocía— quien le presenta al Partido la panacea de los problemas económicos y lanza su llamada Reforma Cambiaria y Monetaria en la sesión del 12 o 13 de setiembre de 1959.

Dije que aquella reforma iba a traer la ruina del país, y que ninguna reforma cambiaria y monetaria sirve si no está precedida de un gran plan de desarrollo económico. Al advertir esto, se me reprocha, se me sacude violentamente, en forma dialéctica y cual no se me acompaña.

Yo fui Ministro de Industria y Trabajo durante 10 meses y creo que duré demasiado, de acuerdo a mi temperamento y combatí a los especuladores, luchando contra ellos y ellos pusieron dinero y fuerzas y me dijeron que me iban a destrozar y a sacar. Lo lograron, pero dándome la mejor condecoración de toda mi vida política, lo que sucedió el 8 de abril de 1960.

Una noche —creo que con esto no molesto a nadie, en la distancia, y así contesto como se merecen el señor legislador y la Asamblea General— viendo que aquello estaba perdido, que todo eso iba a salir, vine a jugar la última carta, para impedirlo, como otras veces luché, para que no se hicieran conversaciones, con aquel embajador norteamericano, en Lanasur, con este señor, que ahora está detrás



f.125

de Bordaberry, como una sombra, y que es una maldición para la economía del país, y cuyo nombre no quiero dar, porque no debo hacerlo. Sólo digo que se firma, a veces, con JJG. Fueron los mismos enemigos de Herrera, los mismos que disfrutando de su sombra augusta hicieron lo que hicieron contra el país. Hoy, están de pie y tengo que pensar que están apuntalando a Bordaberry, lo que será funesto para la vida de la Nación.

Entonces, me vine a la Cámara —tengo como testigo al señor legislador Martínez Gallinal—, conversé con él, que es hombre inteligente, médico brillante, recibido con la mejor juventud de la Facultad, que siente inmenso cariño por la tierra (le gusta más la tierra que el ejercicio de su profesión, porque tal vez en aquélla ve menos cosas que molestan) (no se pongan nerviosos los médicos a causa de como actúan, a veces, en el país) y se sintió constreñido y con gran problema, estimando, que teníamos razón nosotros y que aquel voto, que era el número 50 debíamos quitárselo para hacer el último intento.

El doctor Astiazarán, hombre que fue siempre de mi amistad y de mi afecto, que luchó afanosamente por aquel gran problema de los medicamentos, que sigue siéndolo para la República —es otro de los temas que traslado al señor legislador Rath— consigue luego de visitas el voto 50 y ocurre todo lo que es sabido, en la historia del país.

Esta fue nuestra posición

Alejados cada vez más, proponemos cuatro o cinco iniciativas. El grupo Rausa al cual intervinimos, y el Bunge y Born, empiezan a jugar contra nosotros.

Antes de darle la interrupción a mi amigo, el señor legislador Santoro que ocupó, también, el Ministerio de Industria y Trabajo, con gallardía, digo que los grupos económicos que a mí me sacaron y me echaron del Ministerio, son los mismos que siguen actuando, para desgracia del país, en 1972.

Nada ha cambiado y siguen estando vigentes en el Gobierno, en los cargos más representativos, conectados a los peores intereses de la oligarquía nativa, y a los peores intereses internacionales. Y ésta es la lucha de la Banca que Trías, con su especialidad, con su especial versación, dio de la tierra. Trías escribió un libro hermoso sobre reforma agraria. Nosotros aportamos el material, porque estamos en una Comisión Investigadora, que decían era confidencial y secreto de la Oficina Impositiva. Y por estar en esa Comisión, trasladamos a Trías y éste a su libro, la reforma agraria que prueba que en este país, de 17 millones de hectáreas laborables, 11 millones y medio están en manos de un grupo de apenas 400 familias, conectadas a la Banca extranjera, a los diarios y a los restantes medios de información.

En la noche de hoy oí al señor legislador Fontaina —y no crean que estoy distribuyendo el juego en abanico para que todos intervengan, no!— decir algo que no es verdad. Y se lo digo respetuosamente. Manifiesto que no era verdad, porque tal vez no haya tenido la información correcta. El señor legislador sabe que al Frente le han negado, sistemáticamente, espacios radiales, y que ayer, cuando el General Seregni se iba a dirigir al país, sólo conseguimos la Radio Vanguardia, CX 42, que tiene un alcance limitado. Además, no pudimos conseguir ningún canal de televisión. Entonces, ¿cómo se nos va a decir que los del Frente tuvimos igualdad de posibilidades!? Eso no es verdad!



23645

TEMA: Héctor CASTAGNETTO. SECUESTRO Y MUERTE.

f.126

Sesión 14 y 15 abril/972

tremendos dramas, como los experimentaron, también los señores Consejeros.

¿Por qué el país es así?

Porque aquí, señor Presidente, todavía hay gente que no comprende que una cosa es el poder político y otra el poder económico; ambos son de distinta naturaleza. El poder económico debe estar, necesariamente, sometido al poder político, porque es éste, finalmente, el que está en la esencia de la organización institucional y constituye la única forma de desarrollo de la República organizada.

Es evidente —lo sabemos todos, y lo repito— que en ciertas circunstancias se ejerce por el poder económico, apremios sobre el poder político. Y es ahí, cuando se viven los dramas que soportan los gobernantes que, precisamente, quieren serlo, ejerciendo plenamente, el poder político, y dignificando su investidura y representación. Pero no siempre esta actitud es comprendida por quienes llevan decretos para ser firmados.

Ese fue el tono de nuestras expresiones, señor Presidente. Repito que no queremos hacer historia, que ya a nadie le interesa. Pero, con la experiencia que hemos vivido nosotros mismos, hacemos este breve comentario para que, de algún modo, pueda ser aprovechado por quienes se vean enfrentados a desempeñar un cargo de gobierno, a los que les deseo que puedan definir sus conductas absolutamente libres de los apremios del poder económico.

Muchas gracias.

SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

Me veo obligado a hacer una pequeña puntualización sobre algo que, quizás, en otra oportunidad, pueda ser motivo de discusión en la Asamblea General.

Digo, señor Presidente, que comparto las apreciaciones hechas sobre Herrera, aunque no las consideraciones finales.

El anti-imperialismo de Herrera y la lucha contra la oligarquía y contra muchos grupos de presión, entiendo que está reflejada —a mi juicio— con fiel representación, al presente, más que en ningún lado, dentro del Frente Amplio, a través de lo que constituyen sus propias finalidades. Y en especial, en nuestra línea de conducta política.

SEÑOR LACALLE. — No apoyado.

SEÑOR ERRO. — Naturalmente que sabía que cuando dijera esto, iba a escuchar, algún "no apoyado"; pero tenía que redondear mi pensamiento sin, con ello, molestar a nadie.

Señor Presidente —por las razones que personalmente hemos expuesto y por las que han precisado los compañeros del Frente Amplio— vamos a votar en contra de esta medida de estado de guerra interna. Nos permitimos recordar que la aprobación de tales medidas significa una actitud que va contra lo que ante la Comisión de Constitución y Legislación dictaminaron los catedráticos que fueron consultados. No vimos, allí, a ningún legislador que defendiera tal solución. Sin embargo, hoy, aquí, en forma sorpresiva —mejor dicho ayer— en el marco de la Asamblea General, parece que van a obtenerse los votos necesarios para sacar adelante la iniciativa, la misma que era rechazada en Comisión. Esto, naturalmente, significará que todos los valiosos elementos de juicio manejados a su respecto, tendrán que ser guardados y archivados. Como, en definitiva, tendrán que ser guardadas y archivadas las valiosas opiniones recogidas, la Constitución y las garantías individuales.

Pienso —como decía el señor legislador Michelini— que el país se verá abocado a un gran baño de sangre.

Por todos los conceptos ya expuestos —parto de la base de que si algo ha sido bien dicho en la Asamblea General, por compañeros o adversarios, no es necesario que lo repitamos, salvo que deseamos ajustar nuestra posición— vamos a votar en contra. No tenemos ninguna duda de que, al aprobar estas autorizaciones se está definiendo un típico instrumento de represión que, en nuestro país, va a conducir, en las actuales circunstancias, a consecuencias imprevisibles, como sería la guerra civil. Se acuerda el derecho a matar al pueblo. Pero queda inconmovible el derecho del pueblo a la resistencia organizada.

Cuando al actual Presidente, señor Bordaberry, le preguntaron si iba a conversar con el Frente Amplio, contestó que no lo iba a hacer de ninguna manera. Y en aquel discurso que tenemos aquí, del ex Presidente que está en Madrid, en una alocución cercana a las elecciones, decía: No daré el Uruguay a delincuentes —los delincuentes somos todos los hombres y mujeres que integramos el Frente Amplio— veré lo que pasa (esto lo decía cuando parecía que iba a haber elecciones) y el resultado final estará sujeto a que yo no entregaré el país a los que entiendo enemigos del mismo. El, violador consuetudinario de la Constitución, de la ley, de los pronunciamientos parlamentarios, de los pronunciamientos de la Comisión Permanente, de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, de los fueros de los trabajadores, de la autonomía de la Universidad, el que tuvo la virtud de destrozar todo, que nada dejó sobre el camino, nos endilgaba todo eso esa frase lamentable.

De ahí surge todo esto, que es violencia y crímenes desde arriba, que fueron estudiantes asesinados y la aparición de este famoso Escuadrón de la Muerte, como ya lo hemos dicho en tantas oportunidades.

Queremos hacer dos precisiones muy claras. Aquí se confunde el problema de un mundo, de una sociedad uruguaya que termina y otra que deseamos comience con otros esquemas y valores de vida. Todo esto se confunde con un problema generacional, como ya lo hemos expresado, y, además, esta lucha no es ni contra la Nación ni contra la patria, como equivocadamente se dijo en esta Sala. Es una lucha contra el régimen, que queremos cambiar, porque no queremos estructuras que beneficien a unos pocos, y esclavicen a los demás. Y, señor Presidente, en esta lucha, desde luego, está el Frente Amplio con toda su militancia, con sus Comités de Base entervorizados. Por otra parte, queremos que se respeten a todos los presos políticos sobre los cuales, más tarde, haremos algunas preguntas, porque tenemos la inquietud que, de aprobarse las iniciativas que están en la Mesa, y que ya han sido ropartidas, el país entrará en esta especie de ola gigante que después será difícil salir.

DEP. I PROCESADO 77

A todo esto, debemos agregar el daño de la corrupción, como fue reconocido en esta propia Sala, por el ex Ministro, doctor Fleitas, cuando habló en la Cámara de Representantes, los otros días, de los dólares voladores de la Alalc.

Expresó, en dicha oportunidad, que se valía de la Dirección Impositiva porque no tenía confianza en la actuación de otra gente que no fuera la de la policía de ese organismo, por sus conocimientos ya reconocidos.

Dijo que dicha compañía aparecía con 400 mil dólares, cuya salida no explicó y, finalmente, se nos dijo que se los daban a la Embajada de su país. A los tres días, se verificó que se trataba de sobresueldos que pagaba a su personal. Nos agregó que también había doce compañías de seguro, más todas las argentinas. Pero se preguntaba quién era el que daba las divisas para pagar esos seguros. Y respondió que era el Banco Central y esos señores que recibían las divisas para esos fines, cuando cobraban por el siniestro, comercializaban lo obtenido en el mercado negro o paralelo, cosa imposible de aceptar. Terminó diciendo que los dólares le daban muchos dolores de cabeza.

Es decir, que si un ex Ministro, que hace tan poco tiempo que abandonó su Cartera nos trae un cuadro de la corrupción del país a través de presiones de grupos económicos, tenemos que dar por cierto y valedero lo que

23646

expresamos al inicio de esta exposición, cuando dijimos que el país estaba en una corrupción muy grande y que ese no era un hálito pesimista, por no creer en él, sino, por el contrario, era para luchar por este cambio que nosotros buscamos.

Existe, entonces, un derecho legítimo a la resistencia que está implícito en el artículo 72 de la Constitución de la República y que, además, lo establece la cátedra.

Existe un derecho a la resistencia en la Constitución mejicana y en las Constituciones modernas. Es decir, derecho de resistencia al gobierno que sume al pueblo en la miseria, en el desamparo y que, además, coloca al país en la dependencia. Es un derecho legítimo que, además, tiene sentido constitucional, que está fuera de la discusión, y que los propios tratadistas franceses dicen que, en última instancia, el derecho a la resistencia era la cosa más gloriosa para los hombres y mujeres franceses.

Recuerdo, también, una pieza parlamentaria de alto valor intelectual del señor legislador Echegoyen, efectuada hace ya varios años, —lamento que no esté presente— defendiendo el derecho de resistencia del pueblo a pagar impuestos abusivos y a resoluciones de gobierno lesivas para la soberanía. Entonces, por qué se nos va a decir que hacemos la apología de cosas extrañas cuando levantamos nuestra voz para apoyar el derecho sagrado a la resistencia?

Y esto no lo decimos solo nosotros. Tengo aquí un periódico de hace unos años donde, hablando de América Latina, se decían cosas como éstas. Es el prólogo para una revolución que ya se percibe a lo largo y a lo ancho de toda América Latina, cuyos pueblos ya se yerguen vigorosos, fuertes y unidos y seguros de su luminoso porvenir.

Hablando de Brasil y Latinoamérica se decía, que la reacción no quiere reformas sociales ni pacíficamente ni obviamente por la violencia.

Y, finalmente, el articulista efectuaba varias conclusiones.

Las minorías privilegiadas de nuestra América no desean ningún cambio ni pacífico ni obviamente violento. La revolución es un hecho histórico e irreversible. Por último, expresaba, que los pueblos para organizarla, elegirán el camino y recurrirán a los medios que las circunstancias obliguen.

Todo esto está en la literatura artiguista y en un hermoso libro de militares y pueblo de Fernández Cabrera que yo aconsejaría que se leyera. En él, están insertos todos los pensamientos de Artigas en estos avatares, así como los militares y sacerdotes que lo acompañaban. Pero todo esto que acabo de leer no me pertenece, sino que es un artículo que se publicó en un periódico. Este diario circulaba en el departamento de Canelones y se llamaba, precisamente, "Canelones".

Pero tengo algo más para expresar sobre este tema.

El propio señor Alberto Heber Usher, que parecería, según se dice, ingresará al Senado de la República, en un reportaje referido a Pacheco Areco que se denominaba "Pacheco confunde orden con garrote y a quien no lo convenco no lo quiere de votante", cuando se le preguntaba cuál sería la solución, contestaba que él no tenía una bola de cristal y no sé lo que piensan los (y no los nombraba porque en ese momento estaba prohibido nacerlo), como tampoco se lo que quiere Pacheco Areco. Además, no le queda mucho en el gobierno. A continuación, agregaba en cuanto a lo primero, "conozco los procedimientos por lo que me informa la prensa y sus idealismos que llegan hasta los extremos conocidos y los lleva, el sacrificio a confundirse con delincuentes comunes, cuando se refiere a otro tipo de delitos. Pero a no engañarnos con palabras, porque la prensa los diferencia con lo que realizan los otros. Que quede claro que usan procedimientos que por supuesto condeno, porque no estoy con la violencia ni con las torturas pero reconozco que tienen formación nacionalista. No se confunda esto con el Partido Nacional; sé que son nacionalistas porque no responden ni a doctrinas ni a gobiernos extraños y los dineros para financiar los movimientos no lo obtienen para sí, sino que lo toman a costa de su propio riesgo personal".

En una entrevista que se le hizo a don José Batlle y Ordóñez el 26 de marzo de 1904, referida, precisamente, a la situación y posiciones de las fuerzas revolucionarias de Saravia, agregaba algunas cosas sobre superioridad de armamentos —algo de lo que se habla tanto en estos días— expresando que habían adquirido un fusil norteamericano sistema Remington, que se puede cargar indistintamente con municiones de Mauser y que le lleva la gran ventaja a éste de ser sencillo, ligero, de fácil manejo y durable como el Remington. Además, el mecanismo es simple, fuerte, y soporta la humedad sin riesgos. Los soldados están contentísimos con él porque es un fusil de largo alcance como el Mauser, de tiro seguro e infalible a 800 o 1.000 metros. En cambio, las armas revolucionarias, como es sabido no son de alcance. De modo que, si en vez de precipitarse los soldados del Ejército del General Muniz —decía Batlle y Ordóñez— llevados por el ardor de la pelea y el afán de dispersar con el choque las fuerzas de Saravia hubieran hecho fuego a la distancia y el gobierno no hubiera tenido una sola baja en Paso del Parque y las balas enemigas no los hubieran alcanzado. En toda esta conversación no advertí en el lenguaje del Presidente un solo giro que denunciara agravio hondo, rencor o pasión intensa. No empleó una sola vez, hablando de Saravia, cualquier fórmula despreciativa ni usó vocablos insurrectos, hablando de los revolucionarios.

Esto está en el libro de Fernando Gutiérrez —además, acoto, que nos honramos con la amistad de sus hijos— titulado "Tupambaé" en las páginas 53, 54 y 55.

Digo todo esto para fijar criterios y opiniones en los días difíciles que han de venir, citando todo lo que el Escuadrón de la Muerte ha hecho, a estos abogados de presos políticos, a todos sus familiares y amigos de familiares que se les amenaza de muerte constantemente.

Tengo aquí, y fue publicada en la prensa, la denuncia que hizo el Juez Letrado de Instrucción de Primer Turno, un digno abogado. Su nombre es Alejandro Artucio. En ella, pone en conocimiento del Juez las amenazas de muerte de que ha sido objeto, y valdría la pena que quedara incorporada a la versión taquigráfica de esta Asamblea General, ahorrando, así, su lectura a los señores legisladores.

Ante esta corrupción, ante esta desgracia que vive el país, es evidente que habría que levantar el punto de mira hacia las grandes soluciones nacionales, pero todo ha sido entregado, deteriorado, ninguna voz se escuchó; se hizo oídos sordos a todo para reclamar e invocar una patria que fue atacada permanentemente por los que tenían la obligación de defenderla.

En consecuencia, digo que en la historia de las sociedades siempre llega esta ola de descomposición. Los males que se habían infiltrado hasta en el alma del pueblo afloran y estallan; males que fueron remediándose con soluciones absolutamente parciales que nunca atacaban el gran privilegio ni el latifundio ni la prensa que estaba al servicio del extranjero. No se puede acudir, entonces, a remedios que pudieran postergar el final de la crisis uruguaya y el comienzo de una sociedad nueva, de un hombre nuevo, cuya construcción estamos dispuestos a contribuir con todos nuestros esfuerzos, con todo nuestro dinamismo junto a los compañeros del Frente Amplio.

Entonces, se van cerrando los horizontes de ilusiones para enfrentarnos a la realidad tal cual, cruel, injusta opresora. Y en esa realidad se ubica al hombre uruguayo dispuesto a entregar su generoso sacrificio para la creación de esta sociedad nueva a que me referí hace un instante.

La salida sin lucha es una esperanza sin fundamento cierto. El equilibrio fue para el hombre uruguayo algo que



23645

durante muchos años le sirvió, pero ahora está roto, con tal fuerza que ninguna dialéctica le sirve ni ninguna explicación puede ser útil ni asimilable para lo que quiere la juventud.

La desintegración del país es un hecho real, absolutamente conocido. Por eso digo, un poco recorriendo la historia, que en aquella América Colonial ocurre lo mismo que hoy. En estos días que valen por años se producen estos hechos: en aquella historia colonial de nuestras patrias americanas tuvimos la figura de Tupac Amarú, el líder de 1780, que demoraron casi más de un siglo para reconocerlo. En aquella época se le aplicaban torturas o apremios ilegales. En una ocasión, el visitador Areche le contestó al torturador estas palabras que están en el bronce y que sirven, además, para el proceso irreversible del Uruguay. Dijo, entonces: aquí no hay más cómplices que tú y yo; tú, opresor y yo por libertador merecemos la misma muerte.

Creo que esto es para meditar profundamente porque tiene, en lo hondo de sus raíces una realidad palpitante de nuestra América india.

Afirmo sin disgusto, sin desesperación, que entramos con todos estos sentimientos prontos a servir a la patria pero nos resistimos con toda nuestra rebeldía organizada a lo que se quiere hacer en la Asamblea de hoy, que es arrasar leyes, Constituciones, garantías, derechos individuales y poner el Ejército en la calle con riesgo para todos los ciudadanos, porque la lucha no será contra un sector de ciudadanos, sino contra todos, cualquiera sea su filosofía. La lucha podrá darse contra un familiar de los mismos que hoy levantan su mano para consagrar en el texto esta cosa brutal, esta cosa tremenda, esto que no creímos nunca que pudiera producirse en 1972.

Estuvimos revisando las discusiones parlamentarias de un período realmente corto y difícil de la vida nacional, 1896 a 1904, pasando por las revoluciones del 97 y del 4 y por los grandes acontecimientos de 1903.

No hay una intención, no hay una propuesta, no hay un gesto, de alguien para que pudiera crearse este sistema absolutamente inconstitucional, inconveniente para las libertades públicas y para el país, de la guerra interna.

No hay un hecho, no hay un precedente en toda la historia del Uruguay y no vamos a crear ahora, en 1972, so pretexto de una pacificación que reventara en una hoguera infernal que a todos nos puede llegar y quemar, porque con esta hoguera que se agitará en la calle no habrá nadie que esté tranquilo, no habrá familia que estén en ese momento sin angustia, no habrá nadie que saliendo a la calle para ir a su trabajo, vuelva después a su casa sin que algo le pueda ocurrir.

Todos, incluso los legisladores —no nos engañemos— estaremos a merced de esa fuerza porque no distinguirá a nadie, ni por su color, ni por su bandería, ni por su filosofía, ni por su religión, ni por su edad, su riqueza o pobreza. A todo el país golpeará por igual y esto es lo que se tuvo que tener en cuenta. No puede haber un callejón diferenciado con un título que indique que es una lucha contra la subversión y que por ese callejón sólo caminarán, sin que por los costados pueda desbordarse las Fuerzas Conjuntas o los que a ella han de enviar.

Los episodios vividos ayer dramáticamente demuestran que las órdenes que se han impartido son absolutamente inconvenientes para todo esto que pedimos para el país.

Queremos decir, señor Presidente, que todo esto y mucho más que se puede hablar, está convulsionado por errores, por prepotencias, por no dialogar, por seguir adelante, por seguir avasallando a la gente y seguir difamando, como en el caso del Frente Amplio, duramente a todos y cada uno de sus integrantes, baleando, tirando bombas a uno y otro Comité de Base o a un abogado porque defiende a un familiar de un preso político.

Todos están amenazados en esta rueda infernal, no sólo los Ramos Filippini, los Ibero Gutiérrez, sino aquellos que desaparecieron como Castagneto y Ayala, resquebrajando el alma de sus familias.

Pero ahora tenemos la comprobación a la que hoy me referí en una interrupción: Héctor Castagneto no está vivo, fue asesinado por el Escuadrón de la Muerte y tirado al río. Y sabemos quién lo hizo. Esas cosas son muy graves y lo sabemos nosotros ahora, por informaciones que han llegado a muchos legisladores. Es evidente que había una obligación de los Poderes Públicos de conocer estas realidades.

Muchas veces insistimos en el Escuadrón de la Muerte. Cuando al Ministro Rovira, en la Comisión de Constitución y Legislación, definió a los grupos que, de acuerdo a su pensamiento o a su conocimiento eran perjudiciales para el país, señaló a los tupamaros y a tres o cuatro cinco grupos más. Yo pensé, para mis adentros, ¿y los demás grupos que actúan en el país, el DAM, el Caza Tupamaros y el Escuadrón de la Muerte no están en conocimiento oficial?

¿No se sabía que hay gente, incluso, detenida que pertenecen a todas estas organizaciones? ¿No se sabe que nunca se pudo descubrir ninguno de estos atentados y que, si en algún caso, como en el de Arhancet —y hay un comando con este nombre— el atentado costó la muerte de este joven que iba con una pistola y dispuesto a tirar una bomba a un Comité de Base en la calle Ganaderos (y dijimos que lo lamentábamos, ¿cómo no lamentar que aquella vida joven también se hubiera perdido?) y que aquel que en su lucha y forcejeo termina siendo el que extingue la vida de este joven, fue detenido, pero la Justicia entendió que no tenía por qué ser privado de su libertad más que el tiempo en que estuvo detenido porque no había cometido un delito y no se trataba de un homicidio intencional? Y esto quedó perfectamente aclarado en una incidencia parlamentaria.

Llego al final, señor Presidente, y expreso que estamos en la misma línea de pensamiento del compañero Michelini, cuando en sus palabras finales, sin amenazas, sin visiones que no estén fundadas, advertía, alertaba, gritaba casi su desesperación que es mi desesperación y, porqué no decirlo, la de todos los hombres y mujeres del Frente Amplio, expresando que los días futuros serán muy tristes, serán muy duros y que cada vez que el pueblo, en la calle —incluso en este paro del 13— pide soluciones económicas ante la burla de los aumentos que en algunos casos llegan a un 100 % y el ofrecimiento, casi dadivoso del 20 % de aumento a los salarios, todo el pueblo cruge, se conmueve y la desesperación corre de norte a sur y de este a oeste. Y esto nadie puede desconocerlo. Frente a esto no hay ningún paliativo ni una solución y, lo único que se trae hoy, como una especie de panacea al revés, es la represión, es el Ejército, es la Policía en la calle con sus medios poderosos. Porque no nos vamos a engañar. ¿De qué carencia de recursos se habla cuando, por cientos, andan camionetas y "Maverick"? Uno no sabe ni cuántos serán. Y le dejo esta inquietud al señor Ministro del Interior porque no me gusta el papeleo burocrático. Sé que el señor Ministro del Interior puede recoger informes y contestarme sin necesidad de realizar un trámite en el Senado. Yo quisiera saber de cuántos autos dispone la Policía, de cuántos camiones, de cuántos jeep, etc. dispone el Ejército y cuántos destina a la represión. Son cientos o miles.

Muchachos jóvenes, al servicio también de la represión pasean en esos coches de gran lujo, unos con chapas y otros sin chapa.

Estos coches se movilizan por todos lados durante todo el día. Ya no se puede ir a las ruedas de café; el pueblo uruguayo no puede caminar por 18 de Julio porque detrás de él hay alguien que está escuchando para ver si dice algo inconveniente.

La delación se impulsó desde arriba —no digo de los Ministros— desde el más alto nivel por radio y por tele-

Inf. 1
PROCESADO II

141 23045

p121

visión ofreciéndose premios y dinero. Se hizo delator a un pueblo que antes no lo era, existiendo sectores que delatan por razones económicas.

En un pequeño estudio que realizamos hace tres años, demostramos que el delator apareció en el momento en que Roma se hundía por su corrupción y descomposición. Desde ahí en adelante aparece en todas sociedades en el último escaño del país que está al borde del estallido de toda su crisis y de la conmoción de su pueblo.

Muchas veces he expresado el concepto, —además, lo recojo de las mejores páginas artiguistas— de que no hemos nacido para esclavos. El criollo no ha nacido para eso, ni tampoco el hombre de ciudad. Nació libre y quiere vivir y morir en el mismo estado.

Esto hay que entenderlo; está en el alma de la raza, de aquella que no está estudiada y que hay que inculcarla incluso, con la antropología y la sociología en los propios procesos culturales del país, para advertir lo que somos y lo que deseamos ser a los efectos de poder reafirmar este ser nacional.

La historia no nos es ajena en el período precolonial y colonial. Todo lo hemos investigado. Existen espléndidos historiadores que le han dado al país hermoso material que ahora nosotros, los políticos tenemos que canalizar a los efectos de evitar que se destronque, digamos, la continuidad del gran proceso histórico uruguayo, que va a asombrar a propios y a extraños por su jerarquía y por sus páginas hermosas.

¿Es que algo nos pueden enseñar los grandes países capitalistas desarrollados en cuanto a sus héroes o a su historia? Nada, absolutamente nada, tenemos páginas refulgentes —lo he dicho muchas veces acá— que son casi de leyenda para el extranjero que se asoma a nuestra realidad.

Cuando los americanos, franceses u otros europeos vienen a estudiar grandes figuras como José Batlle y Ordóñez y Luis Alberto de Herrera, se asombran de lo que en la historia tenemos. Y eso que hemos ido perdiendo sucesivamente, por falta de leyes que defendieran el patrimonio nacional, una gran riqueza en documentos que la avaricia, el egoísmo y el deseo de ganar algunos dólares los han llevado al exterior, sin conciencia nacional, quitándolas de nuestros viejos archivos piezas fundamentales para la historia.

Mucha gente ha vendido su biblioteca en el extranjero cansados de ofrecérsela al Estado y que no le haya sido aceptada. Recuerdo el caso de un historiador que quiso vender documentos artiguistas y libros espléndidos en $ 80.000 —hace 15 años— a la Biblioteca Nacional que entendió que era caro, por lo que los vendió en dos o tres millones de pesos a la Biblioteca de Texas en Estados Unidos.

Quiere decir, entonces, que también se ha vendido el patrimonio nacional y cultural, que ha ido desapareciendo.

Nos honramos con la amistad del historiador argentino, el hombre que más quiso la figura de Artigas, que más trabajó y profundizó en él, profesor de la Facultad de Humanidades y Ciencias, que nos enseñó a pensar y a investigar, que formó un equipo brillante de historiadores, Emilio Ravignani. Un día, tal vez tres meses antes de morir me dijo que estaba dispuesto a entregar sus documentos, su biblioteca, su archivo en $ 100.000 o $ 200.000 o sea, un precio simbólico al Uruguay. Sus familiares continuaron estas negociaciones y el Estado uruguayo, de espaldas al patrimonio cultural, no incorpora a su acervo esta riqueza tremendamente formidable como eran su archivo, su biblioteca y sus documentos que este historiador había recogido en todas partes del mundo donde podrían existir datos referidos a nuestra historia y, también, a Latinoamérica.

Esto es verdad y nadie puede enojarse si lo volvemos a repetir con el acento más enérgico para saber si logramos de alguna manera reencontrarnos con estas cosas y no con la represión. Yo diría que son necesarios muchos libros y mucha cultura y no represión, represión y represión, así como grandes soluciones económicas, muchas fuentes de trabajo y riqueza y, también, romper la dependencia con el imperio en un gran gesto que a todos nos haría bien. Debemos romper los tratados militares del año 53, primer año que estuvimos en la Cámara de Diputados escuchando un magnífico discurso del doctor Salvador Ferrer Serra, que casi tocó las 24 horas, que fue una brillante defensa de la soberanía nacional, documento que otros pudieron aprobar por error. Digo que si reconocen esto, no tendrán de mi palabras de agravio, porque creo que quien reconoce un error en el proceso político y se rectifica, es un hombre de honor al que no se debe atacar de ninguna manera.

Debemos romper con todas estas cosas; soy de los que creen que debemos romper —y en ese sentido presenté una vez una minuta de comunicación— con el Fondo Monetario Internacional que ahora, encerrado en la Fortaleza de Santa Teresa nos ata de pies y manos. Contra esto está el pueblo uruguayo, organizado, incluso, en la calle.

Pienso, por lo tanto, que si no nos sacamos de encima todo esto, no seguiremos marchando. De ahí que cuando vamos a la Comisión de Asuntos Internacionales y vemos carpetas relacionadas con el préstamo del Bid, que tiene una finalidad noble porque es para la Universidad del Trabajo, pensamos que se trata de un empréstito que nos va atando, cada vez más, a capitales extranjeros, y que, además no es beneficioso como se dice, puesto que no son créditos llamados blandos sino verdaderas sujeciones a intereses del exterior.

Recuerdo las manifestaciones de Mister Holland después de una visita por Latinoamérica pronunciadas en un almuerzo de grandes industriales norteamericanos, que fueron expresadas con palabras brutalmente sinceras como es el lenguaje norteamericano: He recorrido Latinoamérica, he visto sus economías, vamos a invertir mucho capital y a obtener para la economía norteamericana un fortalecimiento que ninguno de los que está aquí sueña.

Era la pura verdad. Era para beneficio de la economía norteamericana; todo lo demás era cuento, como lo es la Alianza para el Progreso, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional. Es un cuento fabuloso la Aid, que apareció un día en el Banco Hipotecario expresando que daba créditos para viviendas. Aid es un aparato de represión, de asesoramiento desde la Jefatura y el Ejército.

Recuerdo que denunció a un Coronel Williams de las Fuerzas Norteamericanas que en una actuación absolutamente inconveniente para el país dictaba resoluciones desde el servicio de inteligencia del Ejército.

En aquella época el Director era un hombre que había sido compañero nuestro en el liceo Miranda. Pero eso no tiene nada que ver porque rechazo sus comportamientos posteriores. Se trata del Coronel Barros, actual Director del Ministerio que cobra $ 1:200.000 por mes.

En una oportunidad se enojó por todas estas cosas y hubo un incidente muy desagradable que terminó con un editorial del doctor Ramírez en "El Plata", poniendo las cosas en su lugar porque el se asistía dentro del Servicio de Inteligencia de determinadas inhibiciones.

Estas cosas siguen ocurriendo en el país. Tengo testimonio de gente del Ejército que aprecio, —algunos retirados y otros en actividad— que realizan aseveraciones dolidas porque los oficiales no quieren estar en esta posición que saben que, en el fondo, están obedeciendo órdenes que no son las naturales que deben recibir de los Comandos.

Vamos a poner fin a nuestra intervención expresando que sumamos nuestro voto a los compañeros del Frente Amplio para que se advierta que actuamos con total unidad frente a los grandes problemas nacionales.

6/130

Su Mesa Ejecutiva y su Plenario, resolvieron por unanimidad, de todos los integrantes de sus corrientes ideológicas que lo nutren, no votar la iniciativa que estamos considerando por estimar —como lo remarcó muy bien el señor legislador Michelini— lo que aquí puede ocurrir.

Tengo un deber moral con mi país y con esta Asamblea. Dije al principio de la misma, cuando el compañero, señor legislador Terra, manifestó que había recibido un determinado material —se nos envió a muchos legisladores, incluso pude ver a algunos de ellos con cassettes en sus bolsillos, no son pocos, pero no tengo por qué dar sus nombres— que lo iba a leer.

El señor legislador Terra hizo un último intento frente a la Asamblea General —y lo hizo como es él, con total sinceridad— sin querer con ello impedir su pronunciamiento porque aunque estuviéramos 15 días aquí, somos hombres políticos y sabemos que hay una mayoría de los Partidos Colorado y Nacional para votar esto que, realmente, creo que puede ser muy desgraciado para el futuro del país.

El señor legislador Terra insistió en su planteamiento y no lo entendieron. Todavía tuvo que soportar las expresiones infelices de algunos señores legisladores que le imputaban actitudes que él no tuvo. Quiso hacerle un bien al país a través de su moción y no se le entendió. Es decir que siempre está presente esa política de no dialogar, de no comprender, de rechazar, de aprovecharse de la mayoría para dar un mazazo a las buenas intenciones del compañero del Frente Amplio.

Entonces, no podemos terminar nuestra exposición sin que nosotros, que al igual que tantos compañeros, recibimos el mismo material, le demos lectura.

Señor Presidente: nosotros vamos a dar lectura de este documento que llegó al Parlamento. El Parlamento escuchará la lectura del documento que muchos han recibido, al cual algunos le niegan autenticidad —esto habrá que investigarlo— pero pienso que está el "cassette", que la voz sea de la misma persona, que además hace las denuncias graves, porque este hecho debe inscribirse en esto que estamos viviendo hoy.

Este "Escuadrón de la Muerte" y estos hombres con cargos importantes en determinados sectores del orden de la sociedad o que tenían que cumplir el orden de la sociedad, dan razón a cuando tantas veces levantamos la voz y muchos habrán pensado que nosotros lo hacíamos quién sabe con qué intención.

No, señor Presidente; lo hacíamos con el único propósito de contribuir, al final de la jornada, a la gran paz en el país, porque sin ella no habrá progreso ni habrá cambios ni absolutamente nada.

Esa ha sido la intención y no otra. Nadie podrá adjudicarnos otras de las que emanan de nuestras palabras y de nuestra actitud.

El documento dice así: "Yo —y aquí tengo que dar un nombre porque públicamente se ha dado, como el de una persona detenida— Nelson Bardecio, oriental, casado, de 31 años, funcionario del Ministerio del Interior, declaro ante el Tribunal del Pueblo, mi participación en los hechos que conozco en relación con atentados terroristas".

"Desde diciembre de 1970, cumpliendo órdenes de mis superiores en el Ministerio del Interior, participé en los atentados que detallo a continuación:

"1) Contra el domicilio del doctor Arturo Dubra. Lo ejecuté conjuntamente —quiero hacer una salvedad; yo no voy a leer los nombres y solamente lo voy a hacer en el caso de que el nombre pertenezca al de una persona que cayó en esta lucha; voy a evitar todos los demás, porque entiendo que el lugar donde daremos los nombres, será, entonces sí, en el Senado de la República, cuando el próximo martes, en un debate importante, desde luego, seguramente vote por unanimidad, para que esto se esclarezca hasta el fin (y estoy seguro que hasta tranquilizará al Ministro del Interior una investigación de este tipo) la designación de una Comisión Investigadora, donde, repito, daré todos los nombres para que se tomen las declaraciones debidas— con el Capitán de Marina Ernesto Motto Benvenuto, que trabaja para el M2, Inteligencia de la Marina, y es enlace oficial entre el Estado Mayor Naval y la Jefatura de Policía".

Fuimos en un automóvil de Jefatura que conduje. Entramos por la Rambla y estacionamos el coche por Iturriaga, a unos 40 ó 50 metros de la casa de Dubra. Nos bajamos y yo fui hasta la casa, colocando la bomba en una jardinera y disponiendo una mecha larga que nos diera tiempo de salir del área, ya que hay guardia armada en una Embajada que está situada en frente de la casa".

"Una vez encendida la mecha, lo que hice rápidamente, caminé hasta estar fuera de la vista de la guardia de la Embajada y luego corrí hasta el auto, saliendo de la zona inmediatamente".

"2) Contra el domicilio de la doctora María Esther Gilio. Utilizamos dos coches, proporcionados por la Jefatura. En uno iba yo con... y en el otro, de custodia, viajaban tal, tal y tal. Entramos por Alpes y estacionamos a la altura de Golfarini y Basáñez. Me bajé, llegué hasta la casa y arrojé la bomba hacia el jardín, regresando rápidamente y saliendo ambos vehículos de la zona".

"3) Contra el domicilio del doctor Artucio. Utilizamos un coche proporcionado por la Jefatura. Con él levanté a... en 8 de Octubre y Comercio, desde donde llegamos hasta la zona dando un par de vueltas. Pasamos con el auto a unos 20 metros de la casa. Me bajé y arrojé la bomba hacia el jardín, saliendo inmediatamente de la zona. Dejé a... en 8 de Octubre y llevé a... hasta su casa. Posteriormente dejé el automóvil en Canelones esquina Ibicuy y me retiré, avisando a Mesa de Radio de Jefatura el lugar donde quedaba el coche".

"4) Nuevamente contra el domicilio del doctor Artucio. Utilizamos un coche de Jefatura que recogí en la calle Canelones conjuntamente con... (no doy los nombres). Luego aguardamos en la Plaza del Viejo Pancho (Avda. Brasil y Br. Artigas) la llegada del Comisario... jefe de... Llegó algo retrasado en un automóvil conducido por el Inspector... en el coche de Jefatura conducido ahora por..., nos dirigimos hacia la zona donde dimos varias vueltas hasta estar seguros de que no había vigilancia ni patrullaje".

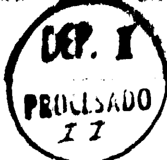
Quiero hacer un pequeño paréntesis. Solicito que los taquígrafos tomen totalmente la versión, porque a veces piden el documento y entiendo que no puedo entregar este documento a los taquígrafos, pues a pesar de su inmensa honradez, creo que esto no puede salir de mis manos, a pesar de saber que hay otros compañeros que lo tienen, aunque sé que lo van a manejar con la misma discreción que yo.

Hecha esta constancia, continúo.

"Estacionamos el coche en la esquina de la casa, bajando yo con... de custodia. Colocamos un pan de gelinita en la puerta del garaje y regresamos al auto, saliendo de la zona".

"5) Contra el domicilio del doctor Liberoff. Teníamos información de que la casa estaba vigilada, por lo que un par de días antes mandé realizar una observación, no advirtiendo nada fuera de lo normal. Realicé el operativo con... en un automóvil de la Jefatura que luego conservé en mi poder (no digo el auto porque está la matrícula, aunque se dice que es ficticia). Pasamos un par de veces por el lugar sin registrar nada anormal. No obstante, le indiqué a... que apenas entreparara el automóvil arrojara el artefacto (medio pan de gelinita) hacia el jardín, cerca de la puerta del garaje. Salimos de la zona sin inconvenientes."

"6) Contra el domicilio de la doctora Alba Dell'Acqua. Este atentado fue ordenado y calificado, pero no llegó a



143 - 1

23645

//

f. 13

realizarse, debido a que consideré que el automóvil proporcionado por Jefatura (al que referí antes) no estaba en condiciones mecánicas adecuadas. Al ser informado de esto, el Ministro del Interior, ordenó al Jefe de Policía que resolviera tal dificultad, pero por razones que desconozco, la orden no fue oportunamente cumplida."

"Estos atentados me fueron ordenados por el Coronel... (no digo lo demás), en forma directa o a través del Oficial Inspector... La orden provenía del... luego reemplazado por (acá puedo decirlo, porque es uno de los fallecidos) Armando Acosta y Lara, estaba en conocimiento del Inspector (retirado)..., director..., donde yo trabajaba."

"Fulano, Fulano y Fulano, formaban parte de un grupo de vigilancia inicialmente entrenado por mí en el período que Fulano ocupó tal cargo. Este grupo recibió un curso complementario de entrenamiento en Buenos Aires, dictado en el Servicio de Informaciones del Estado (SIDE)."

"La gelinita utilizada en los atentados me fue entregada personalmente en Buenos Aires por el Capitán (es un capitán argentino, pero no voy a dar tampoco el nombre) jerarca del SIDE, con quien tomé contacto por indicación del Subsecretario..."

"El día y la hora en que se realizaban estos atentados, quedaban bajo mi decisión, debiendo ser previamente comunicados al..., para que éste dispusiera la suspensión del patrullaje policial en la zona correspondiente, a efectos de evitar un encuentro entre nosotros mismos."

"Por conversaciones mantenidas en el Club Naval, me consta también que grupos integrados por elementos militares, han realizado atentados de esta índole. El Capitán... comandaba uno de estos grupos, integrados por gente del Servicio de Información de Defensa (SID). Sus "operativos de mucho ruido" eran diariamente comentados en los almuerzos del Club Naval. El Capitán..., había organizado a su vez un grupo terrorista integrado por subalternos suyos. El mismo contaba que su grupo había realizado varios operativos sin tropezar con dificultades, como por ejemplo la balacera contra el domicilio de la doctora Gilo. El Capitán... (no puedo agregar otra cosa) por lo que su grupo terrorista debe haber sido heredado por... quien lo sustituyó en ese puesto."

"Por indicación de... la Jefatura de Policía dispuso que grupos de la Guardia Republicana pintaran leyendas en los domicilios de militantes tupamaros presos y de otras personas."

"Declaro que todo lo antedicho es un fiel recuento de los hechos y admito mi participación en los mismos y la responsabilidad consiguiente, para constancia de lo cual firmo. Nelson Bardesio".

El segundo documento, dice: "Yo, Nelson Bardesio, oriental, casado, de 31 años, funcionario del Ministerio del Interior, declaro ante el Tribunal del Pueblo mi participación y todo lo que conozco acerca de la penetración de agentes y organismos extranjeros en las fuerzas represivas uruguayas:"

"Ingresé a la Policía de Montevideo el 15 de agosto de 1963, después del curso de preparación funcional. Pasé al Departamento de Vigilancia de Investigaciones, Sección Homicidios. En los últimos meses del año 64, pasé a desempeñar funciones en la Ayudantía de Investigaciones."

"En 1966, después de las elecciones de los que resultó electo presidente el General Oscar Gestido, un amigo de Jefatura ... (elimino su nombre), me propuso preparar en común un proyecto para crear una dirección de inteligencia policial, que tendría nivel nacional. ...era muy amiga de la esposa de Gestido, y debido a esa vinculación, él había podido enterarse del propósito del nuevo Gobierno de crear dicha dirección. Preparamos el proyecto,... tuvo nuevas conversaciones con... y con..., y tras algunos trámites se nos puso en contacto con el Coronel..., Jefe de tal cosa."

En marzo o abril del 67, el Coronel tal, nos puso en comunicación con William Cantrell, asesor norteamericano de la Oficina de Asistencia Técnica que dependía de la Agencia para el Desarrollo Internacional (Aid), de los Estados Unidos. Aunque nuestro proyecto no tuvo andamiento, ya que los asesores americanos habían establecido sus propios lineamientos, para la creación de la nueva Dirección, fulano y yo, fuimos incorporados al núcleo original de funcionarios que formarían parte de la Dirección de Inteligencia. Fulano fue encargado de las actividades estudiantiles y yo pasé a ocuparme de la responsabilidad administrativa, de lo que es el local de Inteligencia de 18 y Paullier, trabajando junto con Cantrell pues por su intermedio se obtenía el material necesario para las instalaciones de las Oficinas, Radio y Laboratorios Fotográficos, al que una vez terminado me integré. Supongo que Cantrell era funcionario de la CIA.

Se movía con una gran independencia, incluso en la Oficina Técnica de Aid cuyo Jefe de entonces era un hombre muy entrometido que sin embargo no se inmiscuía para nada en lo que hacía Cantrell ni en la Dirección de Inteligencia. Cantrell, además, trabajaba con fondos propios. La Dirección de Información e Inteligencia se organizó con fondos de la Jefatura y de la Embajada Norteamericana. Si se trataba de refaccionar el edificio, en materia de albañilería, pintura o alguna cosa de esas, los fondos los proporcionaba la Jefatura. Si era para material técnico, máquinas de escribir o cualquier otra cosa, los proporcionaba Cantrell. Estos fondos no provenían de la Aid sino directameine de la Embajada .... ya que la Aid no proporciona fondos, sino que financia adquisiciones y luego hay que pagarle esas adquisiciones. Además de mi trabajo en el Laboratorio fotográfico, yo le servía de chofer a Cantrell en un Jeep de la Embajada que era utilizado por la Dirección de Inteligencia. Lo iba a buscar a su casa por la mañana y lo llevaba a la Dirección de Inteligencia o a la Jefatura o a la Embajada. Si lo llevaba a la Dirección de Inteligencia cerca del mediodía debía trasladarlo a la Embajada. En cualquier caso, a las 5 y media o 6 de la tarde, lo recogía en la Embajada y lo llevaba a su casa, quedándome con el automóvil por la noche. Una vez por semana lo llevaba a ......, dejándolo allí pues él se iba más tarde en el automóvil de su esposa.

La Dirección de Información e Inteligencia comenzó a organizarse entre noviembre y diciembre de 1966. Por mi trabajo en el Laboratorio Fotográfico yo dependía del Subcomisario fulano, quien era, a la vez el encargado de procesar todo el material que se recogía y simultáneamente el responsable del reclutamiento y entrenamiento. De todo ese trabajo, se entregaba copia, diariamente, a la Embajada norteamericana, siendo fulano el contacto con ella. No sé exactamente cuándo comenzó a pasarse copia de la información a la Embajada, pero tal cosa ya estaba establecida antes de mi ingreso a la Policía y se realizaba con pleno conocimiento del Jefe de Policía y del Ministerio del Interior. A nivel de los jerarcas Cantrell realizaba los contactos abiertamente visitando en su despacho a fulano y fulano.

Después que se fue Cantrell, fulano y fulano hacían los contactos con la Embajada en el Victoria Plaza, donde almorzaban periódicamente con un funcionario norteamericano a quien llamaban simplemente Roberto. Estos contactos los debe realizar actualmente el Inspector tal, quien probablemente sea el único que conozca oficialmente el contacto de Inteligencia y la Embajada americana. Como ya dije, cuando yo trabajaba en DII el contacto orgánico con la Embajada lo mantenía fulano. En caso de licencia o enfermedad de éste, quien lo sustituía era el Subcomisario tal que debe estar, actualmente, a cargo del fichero de Inteligencia y del contacto con la Embajada, desde que fulano se fue a vivir con su familia a..... a fines de 1971 tras el segundo atentado de que fue objeto su casa. Fulano recibía dinero de Cantrell por algún trabajo especial. [illegible] que haya abandonado, a los pocos meses de [illegible] la División de Inteligencia, un trabajo particular que tenía en una oficina de informes comerciales. Yo no recibía pago extra de Cantrell pero en más de una oportunidad él me ofreció dinero en préstamo lo que acepté



144

23645

f.132

cuando se me presentó un problema con la Caja Chica que yo manejaba en...... En esa oportunidad Cantrell me prestó once mil pesos.

El correo con la Embajada estaba y está a cargo del Sargento tal, quien utiliza para esa tarea un Jeep negro en el que viaja diariamente entre la DII y la Embajada norteamericana, de tal hora a tal hora aproximadamente acompañado de un chofer y un custodio. Se envía a la Embajada copia de todos los partes y de las informaciones procesadas en Jefatura. Por su parte la Embajada solicita periódicamente copia de determinadas informaciones que utiliza para sus propios archivos. El correo va y viene en sobres y en envoltorios que contienen cintas magnetofónicas, probablemente grabaciones en los teléfonos intervenidos.

Además de Cantrell y tal conocí a otros funcionarios asesores norteamericanos. Fulano, funcionario de la Embajada y amigo de Cantrell desapareció inmediatamente después que se descubrió la centralita telefónica de Pocitos, desde donde se interceptaban los teléfonos de la Embajada Soviética. El descubrimiento de la centralita puso muy nerviosos a los norteamericanos; el mismo Cantrell intercedió para que se dejara en libertad al matrimonio español que figuraba como ocupante de la casa de la calle Ellauri donde estaba instalado el equipo de intercepción. Fulano era asesor de la Oficina de Asistencia Técnica de Aid. Aunque eso no entraba en sus funciones, sé que fulano, a instancia del Capitán Tal, Jefe de tal, dictó un curso de instrucción de tiro a varios integrantes de..... Como ya declaré ante el Tribunal del Pueblo, fulano había formado un grupo con subalternos de confianza para realizar atentados. Fulano fue el sustituto de fulano. Se encargaba del trabajo administrativo de la Oficina de Asistencia Técnica, y de organizar los cursos regionales para las policías del interior. Era norteamericano, de ascendencia mejicana. Usaba un Maverik de Jefatura y lo vi a menudo conversando con el Coronel tal, que era tal y después fue nombrado tal. Dan Anthony Mitrione me fue presentado como sucesor de tal. Lo vi muy pocas veces, pues no concurría tan asiduamente como tal a Jefatura; en esas ocasiones, sólo cambiamos saludos o algunos comentarios sin trascendencia.

Sobre los actuales asesores norteamericanos, sólo conozco el nombre de un tal, que según tengo entendido sustituyó a fulano. Conocí también a un técnico norteamericano en fotografía, cuyo nombre no recuerdo, que me enseñó a cargar y descargar una cámara traída por la Embajada e instalada en el Aeropuerto de Carrasco, para fotografiar los pasaportes de los pasajeros que ingresan al país. Tengo entendido que el mecanismo de esta máquina es considerado en Estados Unidos secreto militar. Aun después de dejar el Laboratorio fotográfico de la DII y pasar a la Secretaría de fulano, yo continué concurriendo a Carrasco semanalmente para retirar el film y recargar la cámara, pues no había otro que supiera hacerlo.

A mediados de 1970, pasé al Ministerio del Interior para participar en la organización de un grupo de información que dependiera directamente del Ministerio. Me fue asignado un grupo de 5 hombres, para que les diera entrenamiento como equipo de vigilancia. Esos 5 funcionarios eran, los tres provenientes de la Policía de tal, y los otros, fulano y fulano, seleccionados en tal. Luego de que yo les proporcionara la instrucción básica, se decidió enviarlos a Buenos Aires para que recibieran un curso complementario de perfeccionamiento.

A principios de 1971, cumpliendo instrucciones expresas de fulano viajé a Buenos Aires llevando los formularios personales de los 5 funcionarios para ajustar los detalles del curso. Me entrevisté con el Capitán tal del Servicio de Informaciones del Estado (Side) de Argentina. Este recibió los formularios y me entregó un paquete conteniendo tres panes de gelinita, para que yo las entregara en el Ministerio del Interior. El Subsecretario tal me había dicho que en Side me sería entregado un paquete, pero no me había indicado de qué se trataba, lo que me fue explicado por tal.

Según supe posteriormente, la gelinita debía ser usada en un atentado contra el Mayor Pablo Vicente, argentino radicado desde hace varios años en Montevideo, a cambio de lo cual el Side dictaría el curso a los 5 funcionarios uruguayos. El atentado contra el Mayor Vicente no se realizó supongo que por indecisión de tal, pero la gelinita fue luego utilizada en atentados contra el doctor Artucio y el doctor Liberoff sobre los cuales ya he testimoniado ante el Tribunal del Pueblo. Los 5 funcionarios recibieron su curso en el Side, que incluía: fotografía, vigilancia, escuchas telefónicas, cerrajería y actividades antiterroristas. Al cambiar tal, entrando el Coronel tal, en lugar de tal, se desestimó la idea de crear un servicio de información, y los funcionarios del equipo a mi cargo, salvo fulano, que solicitó su baja, fueron enviados a sus domicilios quedando a la orden; más tarde participaron en los atentados ya referidos al Tribunal. Tengo conocimiento de que una misión brasileña de alto nivel visitó Montevideo, entrevistándose con el Jefe de Policía, Coronel tal y con el Director tal, con el objetivo de estrechar relaciones entre la policía brasileña y la uruguaya. La misión brasileña ofreció, incluso la instalación de un equipo de radio-comunicaciones directas entre Brasil y Montevideo. Ignoro si este proyecto se concretó. Siendo Subsecretario del Ministerio del Interior, Armando Acosta y Lara, el Comisario tal fue llamado al despacho de éste y allí recibió instrucciones de tomar contacto con la Embajada de Brasil en Montevideo. Este hecho fue comentado por el propio tal. Como resultado de sus contactos, por lo menos dos funcionarios de tal, viajaron a Brasil, para recibir entrenamiento estilo "Escuadrón". A su regreso, esos funcionarios trajeron 10 revólveres, calibre 38, que fueron entregados a la Jup a través del Ministerio del Interior. Los dos funcionarios aludidos, cuyos nombres no recuerdo, pasaron a órdenes del paraguayo tal, asesor y hombre de confianza del Subsecretario Acosta y Lara. A las órdenes de fulano, conjuntamente con el Subcomisario tal, que es uno de los fallecidos, el Oficial tal, el Inspector tal, el Capitán tal, el integrante de la Jup tal, y yo, esos funcionarios participaron en el secuestro y posterior asesinato de Héctor Castagnetto Darrosa. Declaro que todo lo antedicho, es un fiel recuento de los hechos y admito mi participación en los mismos, y la responsabilidad consiguiente, para constancia de lo cual firmo."

"Yo, Nelson Bardecio, oriental, casado, de 31 años, funcionario del Ministerio del Interior, declaro ante el Tribunal del Pueblo mi participación y los hechos que conozco en relación con la creación y funcionamiento de grupos para-policiales:

"a) A mediados de 1971, se me apersonó el Ayudante Militar del Ministerio Cnel. (PAM) XX, perteneciente a las F.A.U., acompañado de dos personas a las cuales me presentó. Una de ellas era XX, de nacionalidad paraguaya y a quien llamaban "Doctor".

"XX me manifestó que, por orden de Acosta y Lara, XX iba a realizar algunos 'operativos especiales' y que por lo tanto debía prestarle toda la colaboración que solicitara. La otra persona era un joven de barba a quien llamaban "José" al que posteriormente reconocí como XX, el cual según un comentario suscitado en el Ministerio integra la Jup. XX lo nombró varias veces como su principal colaborador.

"b) Algunos días después se realizó una reunión en la Oficina de Estadística, Contralor y Difusión (que servía como fachada a la planificación de atentados sobre los cuales ya declaré ante el Tribunal del Pueblo) que funciona bajo la dirección del Inspector (retirado) XX, en la que participaron, además de éste, el Oficial Inspector XX (quien trabaja en esa Oficina), XX y yo. Se planteó la necesidad de enfrentar al MLN. XX se mostró partidario de llevar adelante lo que llamó una "acción sicológica violenta". Yo discrepé con él pues pensaba que nos sería más beneficioso desarrollar un servicio de información, a lo que aquél contestó que esos eran "sueños irrealizables".

"c) En otra oportunidad XX me pidió la llave del estudio fotográfico XX (que yo arrendaba) para reali-



f133

sar allí una reunión compartimentada. Concurrieron además de XX el jefe del D. 5 Comisario XX, el jefe del D. 6, Comisario XX, un funcionario de la confianza de éste llamado XX (actualmente procesado por el caso del Dr. XX) y XX. A mí no se me permitió asistir a esa reunión, yéndome luego de la llegada de los nombrados, por lo que desconozco si concurrió alguna otra persona. Allí se concretó la formación del Escuadrón de la Muerte.

"d) Tengo conocimiento que como resultado de los contactos que el Comisario XX hizo con la Embajada brasileña por orden del Subsecretario Acosta y Lara, por lo menos dos funcionarios del D-4 fueron enviados al Brasil, para recibir entrenamiento al estilo Escuadrón de la Muerte, de donde trajeron 10 revólveres marca XX, caño corto, que fueron proporcionados a XX, a través del Ministerio del Interior, para uso de la Jup. Al regreso del Brasil, dichos funcionarios quedaron a las órdenes de XX, pasando, luego del repentino viaje de éste al Brasil, al D-5.

"La mayor parte de los funcionarios de dichos departamentos están vinculados a las actividades de los comandos parapoliciales.

"e) Estos mismos funcionarios participaron junto al Subcomisario XX (segundo jefe del D-5), XX, XX, el Oficial Inspector XX, el Capitán XX y yo en el secuestro y asesinato de Héctor Castagnetto, cuyo relato se detalla en otra acta. Luego de este operativo, la casa de la calle Araucana, donde retuvieron a Castagnetto, fue evacuada y yo me llevé seis metralletas calibre 45, con la marca y el número limados, varios panes de explosivos envueltos en papel cuadriculado con la sigla CCT y dos paquetes cuyo contenido desconozco, quedando depositados en el estudio XX. Dicho material lo entregué en el Ministerio del Interior al Capitán XX, para ser pasado al SID, a principios de febrero de 1972.

"f) Al aparecer en la prensa la noticia del asesinato de Ramos Filippini, el Oficial Inspector XX me comentó que eso era obra de XX y su gente.

"g) El secuestro del Dr. XX fue obra del Comisario XX y participaron los funcionarios de su Departamento XX, XX y XX y los civiles XX y XX. Este operativo fue ideado por XX con la finalidad de quedarse con el dinero del rescate.

"h) El Inspector XX, Director de la DII, tenía conocimiento de las actividades de estos grupos.

"i) El Dam fue creado por el General XX, siendo sus volantes impresos en la Oficina de Defensa Civil. Luego, el nombre de Dam fue tomado por grupos operativos de la Marina.

"Declaro que todo lo antedicho es un fiel recuento de los hechos y admito mi participación en los mismos y la responsabilidad consiguiente, para constancia de lo cual firmo. Nelson Bardecio. Marzo de 1972."

Y el último documento, dice:

"Yo, Nelson Bardecio, oriental, casado, de 31 años, funcionario del Ministerio del Interior, declaro ante el Tribunal del Pueblo mi participación y los hechos que conozco en relación con el secuestro y posterior asesinato de Héctor Castagnetto Darrosa:

"Encontrándome en la Oficina de Estadística, Contralor y Difusión del Ministerio del Interior, el Oficial Inspector XX requirió mi participación para un operativo. La Oficina de Estadística, Contralor y Difusión, cuyo Director honorario era el Inspector (R) XX, servía de cubierta a la planificación y ejecución de atentados sobre los cuales he prestado ya declaración ante el Tribunal del Pueblo. El Oficial Inspector XX era Secretario Cnel. XX (encargado del Registro de Vecindad) y oficiaba como enlace entre el Ministerio del Interior y el denominado Comando Caza Tupamaros (Cct). Según me dijo el Subcomisario XX, del Departamento 5 de la Dirección de Información e Inteligencia, le había solicitado su colaboración para dicho operativo, manifestándole que también me necesitaba a mí y a mi automóvil, (y dice las características del vehículo, matrícula ficticia XX) que pertenecía a la Jefatura de Policía de Montevideo y que había quedado en mi poder después de haber sido utilizado en uno de los atentados referidos.

"En horas próximas al mediodía, me dirigí con el Insp. XX hacia el Hotel Carrasco, frente al cual debía esperarnos el Subcomisario XX. Al llegar allí, encontramos a XX, a dos funcionarios del Departamento 4 (que habían sido enviados al Brasil para recibir entrenamiento estilo "Escuadrón de la Muerte") y a un joven que luego me enteré era Héctor Castagnetto. Esas cuatro personas estaban en un automóvil marca XX, que pertenecía al Comisario XX, del Departamento 4.

"Pude saber que Castagnetto había sido detenido esa mañana, en Avenida Italia y Propios, por los dos funcionarios del Departamento 4 aludidos. Yo no poseía antecedente alguno sobre la persona del detenido. El Subcomisario XX nos dijo que había que "pasear" a éste durante toda la tarde, para lo cual había requerido la utilización de mi automóvil.

"Castagnetto fue trasladado al automóvil, sentándose atrás, junto con XX; XX se ubicó adelante. El detenido vestía pantalón y saco y llevaba una bolsa que contenía discos de música popular. Se le notaba algo nervioso, pero no parecía asustado.

"Informé al Subcomisario XX que el auto no estaba en condiciones mecánicas como para andar toda la tarde, contestándome él que me dirigiera hacia afuera, que ya se le ocurriría algo. Un rato después me indicó que iríamos hasta el Pinar y pasaríamos la tarde en un rancho abandonado que él conocía. Explicó que en ese rancho habían vivido algunos militantes del Mln, contra los cuales se realizó un procedimiento en que él había participado, y que ahora la construcción estaba abandonada.

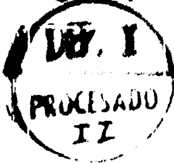
"Fuimos hasta la construcción señalada por XX. El ranchito, de construcción algo vetusta, está ubicado en la calle que va del Autódromo a Avenida Italia. Una vez instalados en él yo fui con el coche hasta un almacén que queda en Avenida Italia, a más o menos dos kilómetros de distancia, y compré algún fiambre y dos o tres botellas de agua mineral.

"Pasamos toda la tarde en el Pinar. La mayor parte del tiempo Castagnetto estuvo sentado en el suelo, en un rincón, esposado. Prácticamente no se habló con él. Sólo XX le hizo algunas preguntas: si aún pertenecía al Mln, a lo que Castagnetto respondió que no; si sabía dónde estaba la Cárcel del Pueblo, a lo que también respondió negativamente; y qué hacía con la bolsa de discos, a lo que dijo que estaba trabajando como corredor independiente de discos.

"Nos fuimos turnando y mientras uno vigilaba a Castagnetto, los otros dábamos algún paseo por los alrededores. Le pregunté a XX qué pasaría con el detenido y él me dijo que no tenía idea, que ese era asunto de XX. Le hice la misma pregunta a éste, quien me dijo que sólo estábamos haciendo tiempo, mientras los dos funcionarios del Departamento 4 que habían identificado y detenido a Castagnetto reunían sus antecedentes y preparaban el interrogatorio. Me indicó que no debíamos hacerle ninguna pregunta a Castagnetto y dijo que los referidos funcionarios "estaban formando un equipo nuevo".

"Casi al oscurecer partimos hacia Montevideo, indicándome XX que tomara por la rambla. Llegamos hasta una casa que queda en la calle Araucana. Allí nos recibió XX, diciéndonos que en la casa se encontraban personas compartimentadas y que deberíamos dar algunas vueltas con el auto, durante diez minutos, mientras dichas personas salían.

"XX me había sido presentado anteriormente por el Coronel XX, Asesor Militar del..." etcétera. "Es de na-



23645

cionalidad paraguaya y le dicen "doctor". Había trabajado con Acosta y Lara en la Intervención de Secundaria y tenido participación en la organización de la Jup; al ser nombrado Subsecretario del Interior, Acosta y Lara lo había traído al Ministerio. Al presentarlo, el Coronel XX había dicho que por orden del Subsecretario, XX iba a realizar algunos operativos "especiales" y había que prestarle la colaboración que él solicitara. En una reunión realizada en la Oficina de Estadística, Contralor y Difusión, en la que participamos XX, XX, el Inspector XX, XX y yo, XX planteó que había que llevar adelante una "acción sicológica violenta" para hacer frente al Mln. Yo manifesté que estaba en desacuerdo con ese planteo y que lo que debía hacerse era organizar un grupo eficiente de información, a lo que XX respondió que esos eran sueños irrealizables.

"Cuando regresamos a la casa de la calle Araucana después de dar algunas vueltas, entramos a Castagnetto, ubicándolo en un sofá del corredor central. La casa era amplia y estaba amueblada con elegancia. El alquiler, que era de trescientos dólares mensuales, lo pagaba el Ministerio del Interior; algunas veces había oído en el Ministerio el comentario de que no había plata ni para comprar papel pero se gastaba esa suma en la casa de XX. XX nos dijo que deberíamos quedarnos para custodiar a Castagnetto durante la noche, ya que los funcionarios del Departamento XX no llegarían hasta las primeras horas de la mañana siguiente. Dividimos la noche en tres turnos de guardia y nos quedamos. A mí me tocó la guardia de la mitad de la noche. No hablé con Castagnetto. Este dormitaba a ratos en el sofá.

"A primera hora de la mañana llegaron los dos funcionarios en compañía de XX, a quien llamaban "José" y que había sido presentado por XX en el Ministerio como su principal ayudante. Por comentarios en el Ministerio, sé que José pertenecía a la Jup; al igual que XX, parecía tener gran confianza con el Subsecretario Acosta y Lara, concurriendo asiduamente al despacho de éste. Al llegar José y los dos funcionarios, XX y yo nos fuimos, quedando XX en la casa de la calle Araucana. Yo alcancé a XX" —el que falleció hoy— "hasta su casa y me fui para el estudio fotográfico (XX, en tal dirección). Esa misma tarde, alrededor de las 19 horas, XX (el que falleció hoy) pasó por el estudio diciéndome que necesitaba conectarse con alguien de la Marina que pudiera ayudarnos a "sacar una persona de Montevideo". Agregó que no podía ser el Capitán Motto, pues éste tomaba mucho y era necesaria la máxima discreción respecto a esto. Recordé el nombre del Capitán XX, que me había sido presentado en el Club Naval por el Capitán XX, indicándome que podía recurrir a él para cualquier tipo de colaboración (más tarde el Capitán XX sustituiría al Coronel X como Asesor Militar, etcétera). Llamé a XX por teléfono y combinamos un encuentro para dos horas más tarde en la rambla y Comercio. Allí XX (el que falleció hoy) le pidió su colaboración para "sacar de Montevideo a un miembro del Mln" a lo que XX accedió, acordándose un nuevo encuentro para la una de la mañana en Pasaje Hansen y Propios, donde yo también debería concurrir para realizar el contacto. Alcancé a XX hasta las Oficinas del Departamento 5 en la calle Maldonado, comprometiéndome a estar en la casa de la calle Araucana 10 o 15 minutos antes de la hora convenida para el encuentro con XX.

"Llegué a la casa de Araucana muy sobre la hora, viendo que sacaban a Castagnetto con los ojos vendados, introduciéndolo en el coche de XX, un ..." —aquí dice la marca y el color— "...que tenía el parabrisas roto y que pertenecía al Ministerio del Interior. En él se ubicaron Castagnetto y los dos funcionarios del Departamento 4 en el asiento de atrás, conduciendo XX y yendo a su lado "José".

Al parecer, XX no estaba en la casa. XX subió en mi coche y fuimos hasta el lugar de encuentro, donde ya estaba XX. Pasaron a su auto Castagnetto y los dos funcionarios, siguiendo los tres vehículos hacia el puerto. En la entrada que queda al lado de la Estación Central del Ferrocarril, creo que es del Club Rowing, el auto de XX entró al Puerto y nosotros dimos la vuelta. Dejé a XX en el Departamento 5 y me fui a la casa de un matrimonio amigo, en la calle Canelones, donde estaba viviendo. Una hora más tarde, o sea pasadas las dos de la mañana, XX me telefoneó diciéndome que la casa de la calle Araucana debía ser evacuada, pues XX había avisado a XX que la casa iba a ser allanada por denuncias de un vecino, y que yo debería guardar algunos paquetes, ya que ellos no tenían dónde hacerlo. XX pasó a buscarme en su automóvil y me llevó hasta la Rambla y Araucana, donde se encontraba la camioneta que usan habitualmente los dos funcionarios entrenados en Brasil" (aquí da sus características). "En la camioneta había dos personas que no conozco y que pertenecían al grupo de "José", para los cuales XX me recomendó total compartimentación. Me llevaron en la camioneta hasta el estudio, donde bajé dos paquetes y una caja sacados de la casa de Araucana. Ignoro el contenido de los paquetes. La caja, que estaba abierta, contenía seis metrulletas calibre 45, con la marca y el número limados, y varios panes de explosivos. Estos eran unos cubos de color marrón que en una de las puntas tienen un agujero para el detonador. Estaban envueltos en hojas de papel cuadriculado donde había escrito con birome: "CCT". Destruí estas hojas por temor a que me comprometieran. Más tarde consulté a XX acerca de si el manejo de esos explosivos podía significar peligro, diciéndome él que no, que no había peligro alguno si no se les colocaba detonador. Le dije también que había roto las hojas con la inscripción CCT, a lo que él me dijo que había hecho bien.

"Hace alrededor de un mes y medio llevé los paquetes y la caja al Ministerio por indicación de XX, quien me dijo que ese material debía entregarse al SID. Entregué los paquetes al Capitán XX.

"Entiendo que Castagnetto fue interrogado y torturado en la casa de la calle Araucana y luego eliminado, arrojándolo al río. En este caso, quienes realizaron la operación fueron los dos funcionarios que lo acompañaron en última instancia.

"Por lo que sé el Comando Caza Tupamaros está integrado por XX, XX, el Oficial Inspector XX como enlace, XX y los dos funcionarios entrenados en el Brasil. De éstos, cuyo nombre no recuerdo, sé que pasaron al Departamento 1. XX y "José" desaparecieron pocos días después de lo de Castagnetto y tras cobrar una gruesa suma de dinero en el Ministerio dijeron que viajaban al Brasil, pero a "José" lo vi en Montevideo al día siguiente de las elecciones festejando el triunfo.

"Declaro que todo lo antedicho es un fiel recuento de los hechos y admito mi participación en los mismos y la responsabilidad consiguiente. Para constancia de lo cual firmo. Nelson Bardecio. Marzo de 1972".

Estos son los cuatro documentos que hemos recibido un grupo de legisladores.

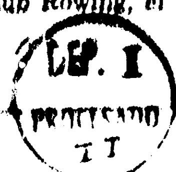
SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TRIAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Voy a terminar.

Son cuatro documentos con sus fotocopias correspondientes y además con la fotografía de la persona y un "cassette". Me enteré al abrir el sobre, cuando me llevé esta de sorpresa. El sobre dice simplemente, "Señor Enrique Erro". Luego empecé a advertir que había legisladores que estaban en la misma situación de sorpresa, porque tenían las mismas cuatro copias, las mismas cuatro fotocopias y el mismo cassette que creo ha sido escuchado por alguno de ellos. No quiero nombrar aquí absolutamente a ningún colega, pero se imaginarán los señores legisladores que al decir esto no estoy inventando semejante enormidad.



f135

Ya he perdido la cuenta, pero creo que llegaron a mis manos ayer, aunque no sé si fue por la noche, en la hora en que muchos señores legisladores se ve que ya los tenían, porque cuando empecé a hablar con alguno de ellos para advertirles de esta documentación se me dijo que ya habían recibido los mismos cuatro documentos y fotocopias y el cassette. Quiero entonces, antes de conceder las interrupciones, en primer lugar al señor Ministro y luego a los restantes señores diputados, decir lo siguiente.

Con absoluta responsabilidad, consciente de los riesgos que representa la lectura de un documento tan grave para el país, he cumplido como siempre integralmente con mi deber, y digo que cuando el senador Juan Pablo Terra, hombre de cuya limpia conducta nadie puede dudar, compañero entrañable del Frente, propuso su moción y expresó a los legisladores que tenía este documento en sus manos, le dijimos —y lo podrá ratificar el señor senador Terra— que nos parecía la vía más correcta lo que en ella se establecía. Significa que en ningún momento pasó por nuestro pensamiento la lectura de este documento, pero desgraciadamente la incomprensión, la fatiga, el ánimo de votar una ley que tanto mal va a hacer la país a nuestro juicio, hicieron que la votación fuera negativa. Lamento ese hecho porque entonces este documento no hubiera tenido estado público; hubiera sido visto y estudiado a nivel de mayor responsabilidad, con los señores Ministros, sin que llevara mucho tiempo, en un intermedio que la Asamblea pudo haber realizado.

Pero, ocurrió todo esto. Pensamos en determinado momento en la posibilidad de un replanteo por parte de nuestro compañero, el señor senador Terra, pero la suerte de este asunto estaba echada, y no había ninguna luz que nos indicara una rectificación de rumbos de los colegas de la Cámara, a quienes no reprocho su actitud —que quede claro— porque de pronto podía haber legisladores que no tenían conocimiento de que éramos tantos los que disponíamos de este material. Ahora queremos manifestar que hemos cumplido al poner sobre la mesa hechos de cuya gravedad nadie puede dudar. Respeto la opinión de algún colega —creo que del sector colorado, no recuerdo quien fue— cuando respondió al señor senador Terra diciendo que querían tener seguridad sobre la autenticidad del documento, del "cassette" y de todos estos elementos que están aquí.

Con dolor tenemos que expresar, luego de esta confesión, que en efecto se ha asesinado a Castagneto, muy pocos podemos creer ahora que pueda salvar su vida el joven Abel Ayala. Digo esto porque, señor Presidente, señor Ministro y señores legisladores, por encima de muchos enfrentamientos y muchos encontronazos legislativos está aquí un Uruguay absolutamente diferente a aquel que hoy, con ilusión, nos quería presentar el señor senador Rath. Este es un hecho que queremos llevar al Senado, y pedimos a los senadores en este mismo instante, que de aquí al martes recapaciten profundamente sobre la gravedad inmensa que esto tiene; tanto como la de lo que está ocurriendo en el país. Y ponemos todas las cosas en el platillo de la balanza. Hemos manifestado que todo esto es grave, por lo que pedimos que se haga esa investigación con la máxima seguridad, en las mejores condiciones, con la mayor objetividad posible, que nos traiga a todos el reencuentro con una paz que hemos perdido y que, además, hoy, con la votación que se va a hacer de este proyecto se va a ver —tenemos ese pesimismo— mucho más alejada de nuestro lado de lo que pueden suponer aún los que levanten la mano.

Soy un hombre que mido mis cosas y mis actuaciones. He sido víctima, a lo largo de doce o trece años, de más de once atentados en los que —no se enojen las Fuerzas Armadas— participaron algunos hombres de las Fuerzas Armadas, pagándole a un pobre soldado retirado ebrio, María de las Mercedes Rodríguez, que luego mató a un taxista, para que me matara en mi hogar. Sólo salvé porque se ve que el destino no quería que saliera de este mundo. Me llevó un viejo amigo en un coche Mercury que él tenía. La noche era muy fría.

Nos despedimos. Yo puse las llaves en mi puerta y el puso en contacto su automóvil. No arrancó, pero no me quedé a mirar, y entré en mi casa. En ese segundo era en el que me iban a matar por la espalda, cobardemente.

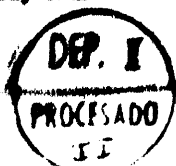
Pero siguieron los atentados, y en alguna oportunidad tuve que ir al campo del honor en inferioridad de condiciones. No voy a agregar una sola palabra más, porque en estos hechos hay un compromiso de un acta final que nos impide hacer comentario público, y yo he cumplido fielmente con todo aquello en lo que ahí me comprometí. En las dos instancias que tuve que ir al campo de honor y en las otras instancias pasé momentos de amargura y de grandes dificultades.

Hace de esto apenas un año y medio. Muy pocos, muy poca gente, ni mis amigos más íntimos lo saben; sólo, sí, lo conocen los que viven en el seno de mi hogar esta misma intranquilidad mía. Pero mi mujer batalla, y mi hijo nunca ha dicho nada en contrario. También batalla en lo que él cree sus ideales, y está en una celda de Punta Carretas. He dicho que eso a mí me refleja un pensamiento de generosidad hacia él, que en esta hora ni siquiera vio lo que fue el triunfo de esta corriente con estos amigos en el Frente Amplio. A él, que no me escucha en el día de hoy, en que un grupo de gente en la calle fuera del Palacio, está pidiendo mi muerte, como me acaban de decir... ¡Y no me van a matar, porque ahora saldré a jugarme la vida, como corresponde! ¡Sí! ¡Griten! ¡Saldremos a jugarnos la vida! ¡Cómo no! Y les pido a los compañeros que, si habré de morir, no pronuncien una sola palabra. No quiero ni palabras ni flores, ni que nadie pague nada. ¡He de cumplir con mi deber! ¿No iba a saber que esto iba a pasar? ¡Sí! ¡Pero no será tan fácil la batalla final!

Compañeros del Frente Amplio: ustedes son testigos de que todo esto que hemos traído acá es verdad; de que lo recibió toda la gente, inclusive con antelación; de que el compañero Juan Pablo Terra tuvo tres, cuatro o cinco intervenciones para hacer repensar en la importancia de esto, y lo dijimos al final, cuando ya terminábamos nuestra exposición.

En determinado momento le dijimos a un compañero de Cámara, que nos vino a hacer una consulta, que íbamos a terminar alrededor del mediodía, porque pensábamos en ciertos valores, que desde luego son valores afectivos muy hondos para el que habla, y que no queríamos perder en un instante. Entonces salí en un momento de Sala a repensar en ese último gesto, y llegué a esta conclusión: que no dejaría el peor testimonio a mi hijo, que no dejaría un testimonio de cobardía, y yo no soy cobarde. Nunca le he tenido miedo a nadie. No me importa morir por mi país, porque aquí estoy con los datos en la mano. ¡Que se pruebe la autenticidad! Yo no estoy acá valorando o respaldando información: la estoy dando y la estoy exigiendo con desesperación, con la misma desesperación con que lo hizo el compañero senador Enrique Rodríguez en el Senado, tres o cuatro veces —hasta recibir lo que quiero pensar que fue una ironía de uno de los hombres más capaces que tiene este país, aún cuando discrepemos en todas las líneas de su pensamiento político— cuando le preguntó si esto era una institución o alguna organización. En el fondo, yo no sé si la ironía no se volvió una cosa cierta: era una organización en que lamentablemente hay hombres de jerarquía en distintos lugares del Ejército y de la Policía.

Y vamos a dar el nombre de quien hizo esa ironía: fue el propio senador Echegoyen, que ha tenido muchas polémicas con el señor senador Enrique Rodríguez. Y yo pedí la palabra para decirle: senador Echegoyen: mire que hemos firmado todos los senadores del Frente Amplio: todos estamos en una misma igualdad en cuanto a llevar adelante, conocedores de estos riesgos, una investigación exhaustiva en el Senado sobre el Escuadrón de la Muerte. Y recuerdo que él, tal vez por tolerancia o comprensión, o con el deseo de no seguir discutiendo, dijo: "He terminado" —apelo al testimonio del señor senador Enrique Rodríguez— y no insistió en el asunto.



Pero nosotros le decimos al señor Presidente, que además es Presidente del Senado, que atienda este reclamo. Me dirá que este no es el órgano natural. Desde luego. El martes lo plantearemos en el Senado, si es que llegamos al martes, porque cuando se trata de estas cosas no debemos olvidar que alguien, cuando en otras latitudes tuvo el coraje de decirlas —allá por el Brasil—, también pagó el más alto tributo que un ser humano puede dar para servir a su país.

Yo, señor Presidente, he servido a mi país, y estoy, con mis compañeros del Frente Amplio, con un espíritu —ya se lo he dicho a ellos— en el que sólo caben dos "antis": el antimperialismo y el antioligarquía, y todo lo demás que se quiera poner en mi boca, lo rechazo. Y digo, señor Presidente, que como en las viejas concepciones de la patria vieja, más vale morir en la defensa de las ideas y la libertad, que vivir por huellas que puedan en el futuro precisarse como inútiles.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: he tenido conocimiento de que hasta las puertas de esta casa —y no sé si también han entrado a los corredores— ha llegado un grupo de personas —no me interesa ni he averiguado de qué filiación son— gritando el nombre de un senador y reclamando su muerte.

Yo discrepo con el pensamiento expuesto por el señor senador Erro. Discrepo con muchos de los senadores aquí presentes. Tengo posición tomada en este asunto, con todo el Partido Nacional, pero cualesquiera sean las discrepancias que aquí existan, estoy seguro que el señor Presidente y el señor Ministro del Interior tomarán las medidas del caso para que la integridad física de los senadores —cualquiera sea la filiación política de los mismos, cualquiera sea el pensamiento de ellos— sea debidamente garantizada.

(Apoyados. Interrupciones. Campana de orden.)

Esto tiene que seguir siendo un Parlamento, donde cada uno pueda venir a decir lo que siente y lo que piensa.

(Apoyados. Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador?...

Al Palacio no ha entrado absolutamente nadie y se han tomado todas las providencias para su seguridad. A la Mesa también ha llegado esa denuncia y la hemos puesto en conocimiento del señor Ministro del Interior, quien ha tomado las providencias del caso en lo que tiene que ver con el exterior del Palacio.

SEÑOR MEDEROS. — Usted no sabe si no están en la Barra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor legislador: le estoy diciendo que estamos tomando todas las providencias.

SEÑOR MEDEROS. — Me alegra.

(Interrupciones.)

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Los señores legisladores quieren que sea desalojada la Barra? Si es así, lo haremos inmediatamente.

(No apoyados. Interrupciones. Campana de orden.)

—Puede continuar el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Yo no he hablado para nada de la Barra, señor Presidente. Creo que un Parlamento tiene que tener su Barra, tiene que tener su pueblo presente en las deliberaciones que realice.

(Apoyados.)

—Considero, también, que los sectores populares pueden hacer las manifestaciones que quieran, cualquiera sea el pensamiento que las aliente; pero es deber del Estado, a través de todos sus representantes, a través del Ministro del Interior y, en este caso, a través del Señor Presidente de la Asamblea General —que es quien ordena todo lo que tiene que ver con esta Casa—, garantizar que todos los senadores puedan expresar libremente su pensamiento y salir del recinto sin ser molestados.

(¡Muy bien!)

—Porque conozco la sensibilidad del señor Presidente, y porque el señor Ministro ha expuesto demasiado claramente su pensamiento respecto de estas cosas, no dudo que se tomarán las medidas del caso.

Es lo que quería manifestar, y agradezco al señor senador Erro la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE. — Quiero decir al señor senador Pereyra —que es el que ha planteado este asunto— y a los demás señores legisladores, que hace ya bastante rato que hemos sido informados de la presencia de esas personas en el exterior del Palacio. Se tomaron las providencias necesarias, cerrando las puertas del Palacio. Como se comprenderá, yo estoy aquí y no puedo vigilarlo personalmente, pero se ha dado la orden, a todo el personal de la Casa y a toda la guardia del Palacio, de que no se deje entrar a nadie. En cuanto a lo que ocurre afuera, se lo he comunicado al señor Ministro del Interior para que tome las medidas del caso.

Esto es todo lo que ha hecho la Mesa referente a este problema.

Puede continuar el señor senador Erro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Erro?

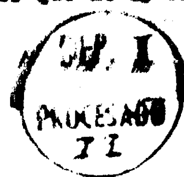
SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor senador Erro concede la interrupción?

SEÑOR ERRO. — Le voy a conceder la interrupción que me pide, señor Ministro, pero antes quiero hacer dos precisiones.

Considero —aunque huelga el comentario, pues ya lo ha hecho el señor senador Pereyra—, que el pueblo tiene el derecho inalienable a escuchar a sus representantes, ya opinen a favor o en contra, y aun a hacer manifestaciones, ya que no tiene por qué enmudecer. Por ello la mayor satisfacción que tendría en el día de hoy sería la de que ni una sola persona fuera sacada de la Barra.

Pero quisiera pedir algo muy especial al señor Presidente de la Asamblea y a mi ex compañero del viejo curso de Preparatorios, Ministro Rovira: que no se ponga ninguna persona afuera para cuidarme, porque hoy estoy dispuesto a jugarme como corresponde, y me sentiría hasta molesto o incómodo si viera fuerzas que de alguna manera sintiera que están cuidándome. Pienso ir hasta donde quiera, me pase lo que me pase, porque bueno sería que si estamos en la lucha pidiéramos refuerzos y consideraciones especiales. Tenemos la misma disposición que tenía el pobre Castagneto cuando lo sacaron de su casa y lo mataron, y la misma de Filippini y Ayala cuando se vieron en situaciones parecidas. No queremos ningún privilegio, como no lo quisimos nunca. Bien saben los compañeros que nunca nos acogimos a ningún beneficio, que siempre los rechazamos todos. Y en esta hora lo que se nos ofrece es un privilegio que otros no tuvieron, y por eso lo rechazamos.

Además, pediríamos que no se cerraran las puertas del Palacio.



ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: ESCUADRON DE LA MUERTE. EXISTENCIA, ACTIVIDADES Y ASESINATOS.

Sesión 12 y 13 mayo/972

SEÑOR ERRO — Señor Presidente: sentimos una honda preocupación por la existencia, las actividades y asesinatos del Escuadrón de la Muerte.

Los 5 senadores del Frente Amplio hemos solicitado, hace 45 días, en el Senado de la República, la designación de una Comisión Investigadora. Todavía no hemos podido lograr la definición del Senado. En la última sesión se presentaron algunas otras mociones de integrantes del Partido Colorado y del Partido Nacional con finalidades diversas. Yo considero, al igual que el señor legislador Michelini, que este tema debe ser investigado exhaustivamente en el Senado, al igual que el episodio de la muerte de los 8 obreros comunistas. En la orden del día del próximo martes, figura, como primer punto, la designación de una Comisión Investigadora sobre el Escuadrón de la Muerte y luego, la de otra que indagará sobre la muerte de los 8 obreros — que yo llamo, más que asesinados, fusilados, en la madrugada del 16 de abril, en el local del Partido Comunista de la 20a. Sección.

Hay, además, un hecho que tengo que anotar en la noche de hoy. Los integrantes de las Fuerzas Conjuntas están llevando a cabo una operación contra menores de Preparatorios y de algunos liceos de Montevideo. Cuatro o cinco de ellos, a cuyos familiares conozco de toda la vida, fueron llevados encapuchados hace unos días, paseados durante 4 o 5 horas, y abandonados en un campo. Mientras los llevaban, los amenazaron con el Escuadrón de la Muerte e, incluso, llegaron a golpear a algunos en forma tal que sus familiares, intranquilos, están pensando en la posibilidad de que no continúen asistiendo al liceo.

Este es un hecho nuevo, señor Presidente, y yo tengo que denunciarlo a la Asamblea General esta noche, porque me temo que la próxima operación del Escuadrón de la Muerte pueda ser volcada sobre estos inocentes estudiantes de 15 y 16 años de edad.

Pero hay algo más. El Senado de la República tiene que investigar porque hay conexiones internacionales en el Escuadrón de la Muerte; está la Embajada Norteamericana, están algunas personas vinculadas a la del Paraguay, hay también argentinos; la C.I.A. y algo más: un general norteamericano que llegó al Uruguay entre el 25 y el 28 del mes pasado, que se conectó con el agregado militar de Estados Unidos.

Además, es muy probable, aunque no lo puedo asegurar, que haya visitado también a autoridades uruguayas. Es un hecho muy grave del que uno se entera a veces por la prensa extranjera y no por la del país.

De manera que del Escuadrón de la Muerte están los nombres de quienes lo integran, que ocupan cargos importantes a distintos niveles, pero ninguno ha sido separado de los mismos. Es lo primero que se debió haber hecho, porque muchos de esos integrantes del Escuadrón de la Muerte asesinaron también a ciudadanos, mataron a Martirena y a su mujer, que no sabían ni quiénes eran ni qué vinculaciones podían tener; asesinaron a Rovira, de 17 años de edad, en la casa de Pérez Gomar, que se probó que no tenía vinculación alguna con ningún movimiento. Y sus padres, según denunció el señor senador Vaz en el Senado de la República, fueron liberados por la Justicia y a la noche de hoy nadie sabe dónde están, nadie conoce su paradero, ni cuál fue su destino, porque fueron llevados por las Fuerzas Conjuntas.

Hoy o ayer, en Salto, un edil de nuestro grupo político, Luis Levrero, también fue llevado por las Fuerzas Conjuntas; en Treinta y Tres fue torturado bárbaramente el doctor Iriondo, médico de apenas 32 o 33 años, que honra a la medicina nacional. También se pretende, en partes absolutamente falseados, hacer aparecer en determinada posición o línea al dignísimo compañero de Durazno, doctor Peralta, que fuera candidato a la Intendencia por ese departamento.

Esta serie de atropellos continúa y la vamos a ir analizando en esta jornada, con los otros compañeros del Frente Amplio, para que el país sepa toda la verdad; para que sepa como desapareció, por ejemplo, una niña de 16 años, como hay gente que hace 15 o 16 días que está incomunicada en la Jefatura de Policía sin que sus familiares la puedan ver, como en el Hospital Militar hay una mujer joven que tuvo familia y a la que sus familiares cuidan del niño sin que ella pueda verlo. Además, esta persona tiene problemas de salud.

Estos hechos hay que decirlos con absoluta claridad, para que luego no se nos diga, como siempre, que se van a tomar medidas, que se está investigando. Son hechos muy claros. Tan es así, que por lo menos varios jerarcas que actúan en estas actividades de las Fuerzas Conjuntas ya debieran haber sido separados de sus cargos, porque estuvieron presentes en los asesinatos de muchas personas, comandando grupos de esas Fuerzas. Eso lo sabe todo el mundo, no lo inventamos nosotros y, lógicamente, en primer término, tiene que saberlo el Gobierno.

Por eso es que entendemos, a pesar de lo que hemos oído, que el Senado de la República debe realizar una investigación de las actividades del Escuadrón de la Muerte, porque no se habrá de detener y en este momento corren peligro no sólo los de aquella lista sino muchos otros nombres que aparecen ahora. Están reestructurando al Escuadrón para una operación que podríamos llamar estudiantil. Ya han empezado a detener a adolescentes de 15 y 16 años a los que han dicho las cosas que relaté en estos momentos acá.

De manera que consideramos absolutamente conveniente fijar nuestra posición, para que quede muy claro, en el ánimo de la Asamblea General y del país, que ningún habitante de la República tiene seguridad a esta hora, como decía con todo acierto el compañero señor legislador Trías. Todos corren riesgo. Las amenazas son permanentes, en todos los órdenes y abundan para nuestro sector, por lo que he llamado a esto Operación Frente Amplio, porque de doscientos o quinientos allanados o detenidos, sin que se diera ni a sus familiares información del por qué, la inmensa mayoría son del Frente Amplio. No puede ser tal coincidencia en lo que está ocurriendo en el país.

Agradezco al señor legislador Trías, la oportunidad que me dió de poder fijar mi pensamiento en este tema que ya debió haber sido dilucidado con el desmantelamiento del Escuadrón de la Muerte.

23645

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: ALLANAMIENTO EN RESIDENCIA PARTICULAR LEGISLADOR.

Sesión 13, 14 y 15 mayo/972

f.138

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: cuando en la Cámara de Representantes el señor diputado Ariel Díaz hizo una exposición denunciando estas arbitrariedades y otros legisladores se hicieron solidarios y se tomó una decisión, yo hablaba con algunos compañeros y les decía que los tiempos cambian. En 1906 —hace sesenta y seis años—, cuando el doctor Luis Alberto de Herrera salía de cumplir sus obligaciones como legislador, fue detenido por orden del Jefe de Policía. De inmediato se realizó una sesión extraordinaria que demandó un tiempo enorme, diciéndose con una firmeza tremenda cosas como estas, que tengo aquí sobre mi mesa y que me voy a permitir leer. Precisamente fue Carlos Roxlo el que, el día 10 de marzo de 1906, dijo lo siguiente: "Señor Presidente: me acaban de notificar que ahora mismo acaba de ser preso el doctor Luis Alberto de Herrera al salir del recinto del Cuerpo Legislativo. Yo desearía —porque sé que es posible— que la Honorable Cámara preguntara en virtud de qué motivos acaba de ser preso el diputado por Montevideo". Posteriormente se suscita todo un debate; se trata de dar una explicación en forma rápida, elevando una nota a la Cámara de Representantes, firmada por don José Batlle y Ordóñez y su Ministro Claudio Williman, en la que se trataba de demostrar que tenían razón, pero no la tenían.

De manera que la historia se repite frente a la lesión de fueros de un legislador —uno de los hechos más graves que puede ocurrirle— y los Ministros, como explicación, transmiten una mentirosa información del Jefe de Policía de Colonia, que dice que un médico pasó la noche en la casa del señor diputado Ariel Díaz, cuando este explica que no es así.

Quiero declarar de una manera muy firme, para que quede constancia en las actas de esta Asamblea, que nos quedamos con la palabra del señor diputado Díaz y jamás con la del Jefe de Policía de Colonia ni con la de cualquiera de los militares de ese Departamento, sea cual sea su graduación.

¿Nos vamos a engañar de que en el Departamento de Colonia, como en otros, no existe una tremenda agitación e intranquilidad en la gente por la forma como actúan las Fuerzas Conjuntas? ¿Es que no sabemos acaso cómo se saca a la gente en horas de la madrugada? ¿No sabemos que se la saca a golpes y se le agravia? ¿No sabemos, además, cómo fueron sometidos a torturas algunos detenidos en Colonia? ¿Es que se puede ignorar que con Pino Garín casi se repitió el episodio clásico de Tupac Amarú, poniéndosele cuerdas en los brazos y piernas, durante más de cuarenta minutos, y que no lo mataron gracias a su tremenda resistencia física? ¿Y esto no se sabe en el Departamento de Colonia? ¿Lo ignoran los señores Ministros? Tal vez sí, porque muchas veces los legisladores que actuamos en estos episodios obtuvimos respuestas negativas. Todo esto, que lleva a crear intranquilidad en ese Departamento, pasa también en los de Soriano, Artigas, Cerro Largo, Paysandú, Florida, en todo el país, porque ya se ha extendido. A la gente se la ha tratado duramente.

Lo que yo digo es que el episodio de un legislador no puede terminar simplemente —y discúlpeme el señor senador Vasconcellos— con que nosotros digamos que nos hacemos solidarios con él, ya se trate el problema en la Asamblea General o en cada una de las ramas legislativas. No, señor Presidente: esto tiene que llegar mucho más lejos, porque quienes actúan en estos hechos deben ser procesados de inmediato; ya sea el Jefe de Policía, el Capitán o Coronel, cualquiera sea el grado del oficial que haya intervenido, tiene que ser procesado de inmediato y no puede pasar un día más. Pero, han transcurrido días y no ha pasado nada.

Me consta —sin que pueda dar nombres— que algunos Coroneles y Generales de este país hace ocho o diez días tuvieron una larga reunión con ciertos asesores para ver en qué forma podían detener al legislador que habla, por intermedio de algún vericueto o cosa por el estilo. Decían que yo no podía estar haciendo ciertas acusaciones, que son siempre fundadas. Me referiré a las resoluciones que ha adoptado algún Tribunal de Honor. Inclusive, algún compañero se va a ocupar de eso, de que la historia siempre se repite, porque en el año 1958 pretendieron hacer lo mismo conmigo. De modo que uno piensa que no siempre todo tiempo pasado fue mejor —como decía Manrique—, sino que algo ha cambiado en el país. Porque en el episodio del 10 de marzo de 1906 —tengo las actas— todos los hombres reaccionaron. El propio Presidente de la República se vio obligado a falsear los hechos; el propio documento lo dice: José Batlle y Ordóñez no dio la información correcta, pretendiendo decir que Luis Alberto de Herrera poco menos se había alzado contra una resolución del gobierno que no dejaba editar su diario "La Democracia".

En el caso que nos ocupa, el compañero Díaz es agraviado intencionadamente, porque nadie puede ser tan ingenuo en esta Sala de creer que el Jefe de Policía o el militar que actuó no sabía que él estaba en su casa y con su familia. Desde luego que el señor Ministro no ha ido a Colonia para hacer un sumario. El lee lo que le ha enviado el Jefe de Policía, pero nosotros pedimos al señor Ministro que reflexione y que advierta que le ha faltado a la verdad, que no ha dicho la verdad.

Repito que ante las dos opiniones yo me quedo con la del compañero Ariel Díaz, porque sé quien es, conozco

2

23645

p.139

sus actitudes y su honorabilidad. De modo que es él quien tiene razón; y como él tiene razón es que esperamos que los señores Ministros tomen medidas para que el Jefe de Policía o el Capitán sean procesados. Pero, ¿tenemos alguna seguridad de lo que pueda ocurrir, por encima de la buena voluntad que los Ministros puedan poner en aclarar esto? ¿Nos vamos a engañar en cuanto a que el señor Presidente de la República no sabe lo que está ocurriendo en el país, o sea, que hay fuerzas distintas, con un poder especial —y esto se viene diciendo insistentemente en la Asamblea General—, que son las que prácticamente están determinando este proceso que es está viviendo?

Quise traer al recuerdo el episodio del año 1906. Sesenta y seis años después estamos ante esta actitud.

Digo al compañero Diaz que no sólo soy solidario con él, sino que tambien le extiendo mi certeza de que en todo lo que ha dichó tiene razon. Ha dicho la verdad y a esa verdad han faltado otros que tenian el deber de respetarla.

Que no nos extrañe si dentro de poco otros legisladores vienen a hacer planteamientos similares, porque esta fuerza desbordada es capaz de cualquier cosa. Los legisladores que estamos aquí no tenemos ninguna seguridad de que tampoco vayamos a ser victimas de la misma maniobra deliberada de que fue objeto el compañero Diaz. Yo me he referido ya a un caso concreto: se esta estructurando, combinando o discutiendo con respecto a que los fueros del legislador no sirven. Un compañero diputado va a un determinado lugar a saber algo de un detenido —porque es una tragedia saber a donde se lleva a la gente— y cuando muestra su carnet a un soldado o oficial, este le contesta: "Eso servirá por poco tiempo. Me rio de esos". Son los mismos oficiales que cuando allanan el domicilio del doctor Rubio, que no es del Frente Amplio, sino del Movimiento de Rocha —además de ser un cardiólogo de excepcion y una persona respetada en todo el pais— y es detenido, le dicen: "Ahora lo hemos detenido, pero en la otra oportunidad que vengamos le vamos a pegar un tiro".

Termino diciendo que estos son los mismos que pretenden en esta hora obtener el aval de la Asamblea para seguir agraviando a la República y creando este clima. Cuando hagamos uso de la palabra habremos de demostrar, sin equivocarnos, lo que dijimos ya en oportunidad de votarse el lapso de treinta dias para suprimir las garantias individuales y declarar el estado de guerra interno: que el pais iba a terminar en un baño de sangre. Y es evidente que después que la Asamblea suprimió las garantias individuales y declaró el estado de guerra interno, hubo en el pais un baño de sangre. Y en esta hora nadie puede engañarse acerca de que si la Asamblea comete el error histórico de prorrogar este estado de cosas, el pais habrá de entrar en una de sus épocas más dolorosas. Luego que no se venga aquí con quejas, o con algunas actitudes politicas a defender lo que, a nuestro juicio, es indefendible.

Agradezco al señor senador Terra la interrupción que me concedió y voy a terminar a fin de que él pueda continuar con su exposición; pero antes quiero fijar el concepto de que extiendo mi solidaridad al compañero Diaz en cuanto a que creo lo que ha dicho y no, desde luego, ninguna de las informaciones que se han dado

DE PROCESADOS II

23645

ERRO, Enrique

Asamblea General

p.140

TEMA: TORTURAS, DETENCIONES Y MALOS TRATOS.

Sesión 13, 14 y 15 mayo/972

SEÑOR ERRO. — Me parece que la Asamblea General puede tener mucha fatiga, pero no desinteresarse de la suerte de este debate, salvo que el entusiasmo del señor senador Caputi, al entender que ya tenía más de sesenta y seis votos concretos, haga que muchos legisladores esperen a que los llamen telefónicamente para venir a votar.

Este es un tema muy grave; no se trata de un simple proyecto de ley para poner el nombre a una escuela, o para crear una bolsa de trabajo o un seguro de enfermedad; este es un asunto trascendente para la vida nacional.

Soy de los que creen —y voy a tratar de probarlo cuando haga uso de la palabra— que si esta noche la Asamblea General prorroga el estado de guerra, estaremos decretando el estado de guerra civil en el país. ¡Ojalá que me equivoque!

Pensamos, además, que el planteamiento que está haciendo el señor diputado Durán Matos es muy importante y una de las claves de la decisión que la Asamblea pueda tomar.

El 30 de abril, de acuerdo con la decisión de ese Cuerpo legislativo se levantaron las Medidas Prontas de Seguridad —proyecto de ley que se aprobó un jueves, presentado por el Frente Amplio, produciéndose posteriormente una moción del Partido Nacional a los ocho días, que desembocó en el levantamiento de sólo determinadas Medidas de Seguridad, como las que tenían que ver con la clausura de los diarios o con las reuniones de los sindicatos— con un plazo diferido en el tiempo, es decir, que se fijó el 30 de abril para el levantamiento de las medidas que afectaban las libertades individuales. En su oportunidad hicimos alguna pregunta y el señor senador Ferreira Aldunate contestó que si realmente no se cumplía con esa decisión legislativa, estarían ellos en la Asamblea para revisar su actitud política.

El 15 de abril se fijó como vencimiento de la suspensión de las garantías individuales y para la declaración de estado de guerra interno en el país. Se hizo alguna pregunta en la Asamblea General con respecto a si se iba a cumplir con las disposiciones legales que establecían la fecha del 30 de abril para levantar las Medidas de Seguridad relativas a las libertades individuales.

Tengo aquí el Diario de Sesiones de la Asamblea General en el que figura lo siguiente expresado por nosotros: "Yo había señalado que cuando se levantaron las Medidas Prontas de Seguridad se fijó el plazo del 30 de abril para las que tienen que ver con las libertades individuales. Creo que de aprobarse el texto que acaba de anunciar el señor senador Ferreira Aldunate, ¿no se altera la fecha del 30 de abril para el levantamiento de las medidas relacionadas con las libertades individuales?" El señor Ministro del Interior contestó: "No sé, como dijo el señor senador Ferreira Aldunate, cuáles serán las medidas que aprobará la Asamblea. Entonces, no me resulta nada fácil razonar sobre textos que no conozco. Preferiría que la Asamblea tomase la decisión que desee y entonces con mucho gusto analizaríamos la situación, aunque no soy dado a las improvisaciones".



Pero siguió el curso de la sesión de la Asamblea General, inclusive con algunas apreciaciones hechas por el señor Subsecretario de Defensa Nacional, acordes con fijar el área de la guerra interna, en la lucha contra la subversión.

153

El 30 de abril, a la hora 9 y 30, la corriente nacionalista popular revolucionaria que integramos, el sector Patria Grande, cursó dos telegramas: uno al señor Ministro del Interior y otro al señor Ministro de Defensa Nacional. El telegrama decía en forma textual. "Exigimos cumplimiento decisión de la Asamblea General levantamiento el 30 de abril de las medidas que afectaron las libertades individuales, o sea, la libertad de los presos políticos". El señor Ministro del Interior, creo que la misma noche, contestó el telegrama, porque uno de nuestros compañeros fue llamado por la Oficina de Claves de la Presidencia, anticipándole el texto. El señor Ministro acusaba recibo del telegrama; en la segunda parte estampaba que se cumplirían las normas vigentes, y, en tercer tér-

2306/15

mino, discutía el hecho de que el telegrama hubiera hecho mención a presos políticos. El telegrama muy escueto del señor Ministro de Defensa Nacional —que recibí en mi domicilio de la ciudad de *La Paz*— mostraba extrañeza por el hecho de que el telegrama en poder del señor Ministro hablara de presos políticos.

No cabe ninguna extrañeza. Hay presos políticos en el país, así como hay campos de concentración en el Uruguay, como es el caso de Punta de Rieles. ¿Por qué decimos que hay presos políticos? Porque es público y notorio que yo tengo un hijo que está en Punta Carretas. Cuando lo voy a ver y le llevo alimentos y ropa, nos preguntan siempre esto: "¿Es para delincuentes comunes o de la categoría especial?". La categoría especial es un nombre con el que se quiere más o menos decorar, para evitar decir presos políticos. Para nosotros, categoría especial es presos políticos. Eso es absolutamente evidente.

El 30 de abril, después de estas respuestas a nuestro planteamiento de que debía cumplirse la ley y los presos políticos debían ser dejados en libertad, se produjo este decreto, que contiene, desde el punto de vista jurídico, algunas enormidades que han sido analizadas con lucidez por nuestro amigo el doctor Carlos Martínez Moreno, en un artículo publicado en el semanario "Marcha". Voy a referirme a algunas de sus observaciones.

En una de ellas se establece algo que realmente debe aterrarnos a todos, o sea, que se va procesar en este país, por primera vez en su historia, en dos ocasiones por la misma causa. Se trata de personas que han sido procesadas por la Justicia civil, pero igual se los remite a la Justicia Militar. Esto significa —reitero— que estas personas van a ser juzgadas dos veces por el mismo hecho. Me parece que ningún abogado podría defender en esta Sala, por más brillo que tuviera, la validez jurídica de estas disposiciones del Decreto del 30 de abril.

Además, se habla de quienes pudieran estar incursos en subversión, y dice "en forma directa o indirecta", dándole un sentido lato que puede, desde luego, comprender a todos los habitantes del país. Me parece que eso también debe ser rechazado.

Cuando hagamos nuestra exposición, vamos a extendernos en consideraciones sobre este Decreto del 30 de abril, que además tiene retroactividad. En efecto, se le ha dado retroactividad para el castigo de quienes se encuentran detenidos en la Carlos Nery, o en Cabildo, o en el campo de concentración de Punta de Rieles, o en los cuarteles, con el agravante de que el sesenta por ciento de las personas que están detenidas en Punta de Rieles no tiene proceso y algunas ni han pasado por el Juez. En el caso de los detenidos en la Carlos Nery, el cincuenta por ciento se encuentra en las mismas condiciones.

Entonces, corresponde hacer esta pregunta: ¿es que acaso la declaración del estado de guerra interno o la supresión de las garantías individuales permite o autoriza al Poder Ejecutivo a retener a estos compatriotas en el campo de concentración de Punta de Rieles o en Cabildo o en la Carlos Nery? Entiendo que no, porque son muy claras las declaraciones que se hicieron previamente a la votación de la suspensión de las garantías individuales y del estado de guerra interno.

Además, en el campo de concentración de Punta de Rieles, que tiene una capacidad para 85 personas —era un colegio, creo que religioso— hay en este momento 93 o 94 detenidos; tal vez cerca de 100 personas. En un comienzo eran 60 o 65, pero luego se fueron agregando los tres que trajeron de *Paso de los Toros* —a propósito de ellos cabe recordar que los señores diputados Caenio y Martínez Gallinal estuvieron en Paso de los Toros, cuando se probaron las torturas; sobre eso ya se ha hablado mucho, por lo que no voy a abundar más— y los 20 tupamaros que fueron sacados de Punta Carretas sin orden de ningún Juez de este país. Eso se produjo un miércoles por la noche, con la agitación correspondiente, ya que en México se hizo la misma operación, a través de la cual se masacró a cincuenta presos. Y evidentemente el tupamaro que se vio sacado de la cárcel de Punta Carretas pensó que también iba a ser eliminado, y por eso trató de resistirse en un primer momento. Estuvimos con el señor senador Michelini —a quien pongo de testigo— más de nueve o diez días para averiguar dónde estaban aquellos veinte tupamaros —con la lógica desesperación de sus familiares— para saber recién después de transcurrido ese tiempo que estaban en Punta de Rieles, ya que hasta ese momento se nos había negado sistemáticamente toda información al respecto.

SEÑOR CORTAZZO. — La familia de Pereira Reverbel tampoco sabe dónde está. Menos mal que usted sabe.

SEÑOR ERRO. — Pero como usted es tan voluntarioso, puede averiguarlo.

Decía que durante diez días se estuvo tratando de localizar a esos veinte tupamaros que estando en la cárcel, fueron trasladados en secreto a Punta de Rieles. Y es bueno decir que estaban en una cárcel del Estado, el cual se compromete a velar por la seguridad de esos presos. Esto es un valor entendido y, además, hasta por convenciones internacionales, el país tiene que dar seguridad a quienes están en las celdas. Sin embargo, con un criterio que no conocemos cuál es, fueron sacados de las celdas, hasta completar veinte, y llevados a Punta de Rieles.

A todo esto se agrega que en Punta de Rieles —a la noche de hoy, en que estamos haciendo uso de la palabra en la Asamblea General— no dejan que los detenidos sean visitados ni por los familiares ni por los abogados, y esto es lo más grave. Además, no dejan que se les lleve determinados alimentos, como verduras o carne; no se les puede llevar más que frutas y algunos dulces y sólo los miércoles, pero sin poder verlos.

En Cerro Chato, por ejemplo, hay un profesor de Educación Física, a quien nada se le ha probado, de apellido Salas. Hace unos días su madre estuvo pidiendo insistentemente que lo dejaran ver y eso le fue negado.

Entonces, yo digo a los señores Ministros, que están presentes, si no creen que tienen que levantar esta medida de clausura de visitas por parte de los familiares, que no tiene ningún sentido mantenerla, ya que nada ha ocurrido de anormal en Punta de Rieles, donde existe un régimen carcelario muy duro y donde la gente sólo puede realizar visitas una vez por semana, después de caminar dos kilómetros y medio desde el Camino Maldonado para llegar allí. Ahora están habilitando dos kilómetros —creo que a la altura del kilómetro 14— en un cuartel a donde están llevando también mucha gente.

Por esto, cabe preguntar a esta altura de los acontecimientos: ¿es que los señores Ministros, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General, no tiene obligación de informar el nombre de los detenidos, los motivos de su detención y el destino que se les ha dado? Esto se ha planteado reiteradamente en la Comisión de la Asamblea General las pocas veces que ha sesionado. Yo he estado presente en las deliberaciones, sin encontrar respuesta. Sé que se ha enviado un documento llamado confidencial o reservado, pero en el que solamente están los nombres de las personas o la indicación de los allanamientos realizados, seguramente una ínfima proporción de los muchos que se han efectuado.

Quiere decir que la Asamblea General —y es conveniente que esto quede bien claro en las actas— no tiene ninguna información, y que algunos de sus integrantes tienen que hacer verdaderos peregrinajes para averiguar, ante requerimientos de los familiares o de los amigos, dónde se encuentran los detenidos.

Y para los que sostienen que no hay torturas, doy un nombre, el de Martiniano Zapata, que ha sido prácticamente masacrado. Queda el nombre de este compatriota para que los señores Ministros averigüen si esto es verdad o no. Quiere decir que la tortura ha sido una práctica reiterada cuando se detiene a un ciudadano.

f.141

DIP. 1 PROCESADO II

154 23645

f.142

Pero además, para callar las voces de los que protestan, de quienes tienen rebeldía, se hizo todo un procedimiento previo, un expediente con las canciones, que todos los que las han escuchado conocen —además hay discos que circulan a la venta— de nuestro entrañable amigo Daniel Viglietti. Fue llevado de su casa, procesado por la Justicia Militar, y creo que recién hoy, después de varios días, los familiares o los amigos podrán llevarle medicamentos y ropa a la cárcel central. Y lo que hace Daniel Viglietti en el país es cantar su protesta frente a las injusticias, a la explotación; hace lo mismo que los cantores de la patria vieja, que tenían un lenguaje similar y que en su hora recibieron tratamientos muy duros y muy difíciles. La historia de este país no tiene tantos años; la conocemos, y los hechos se repiten con cierta persistencia. Daniel Viglietti está pagando el tributo de ser un rebelde y de desear una sociedad más justa y más libre. No creo que esto sea algo que haya que penar en esta forma tan tremenda y dura.

Denuncié también ayer la nueva operación que se está realizando con adolescentes de los Preparatorios, y de un liceo, el Eduardo Acevedo. Estuvieron siendo trasladados por Fuerzas Conjuntas, encapuchados, amenazados de muerte y tirados en algún campo en algún caso, cerca de la barra de Santa Lucía o por Camino Maldonado. Y hago esta denuncia por lo que después pueda venir; porque en esta operación aseguro, afirmo que siguen actuando los integrantes del Escuadrón de la Muerte. Por más que se nos afirme que aquella denuncia entregada en las propias manos del señor Ministro del Interior ha sido pasada a la Justicia de Instrucción Militar —no tengo por qué dudarlo— me temo que no tomará ninguna medida, porque los jerarcas policiales siguen actuando ahí; han participado en algunos procedimientos. Hay, además, jerarcas del Ejército, y han intervenido embajadas. Y digo el nombre de la Embajada: la de los Estados Unidos de América. El Escuadrón de la Muerte tiene personas que figuran en las planillas que el Ministerio de Relaciones Exteriores envió a un pedido de informes formulado por el señor diputado Durán Matos. Y esto es muy grave, porque se trata de la ingerencia directa de una Embajada extranjera, armando un aparato para matar a nuestros compatriotas.

¿Y qué dice el Embajador de los Estados Unidos? ¿Qué dice el Ministerio de Relaciones Exteriores? ¿Es que acaso el Gobierno llamó al Embajador? ¿Tomó alguna medida? No tomó ninguna.

Quiere decir, entonces, que no tenemos ninguna tranquilidad de que pueda ser desmantelado este Escuadrón de la Muerte. Por eso es que, de alguna manera, confiamos en que el martes próximo en el Senado de la República habrá de votarse favorablemente la moción presentada por cinco senadores del Frente Amplio hace ya cuarenta y seis o cuarenta y siete días, en el sentido de que se designe una Comisión.

El compañero senador Juan Pablo Terra mencionaba hoy cuatro nombres. Dijo muy claramente que se habían refugiado en determinada Embajada, y que no estarían en el país. Yo digo también que hay un marino absolutamente comprometido en alguno de estos crímenes —concretamente el de Héctor Castagneto— que fue sacado del país y colocado en un barco de bandera uruguaya, con un cargo importante. Además fue ascendido, porque de otro modo no podía tener un cargo de dirección en esa nave. Se realizó esto para evitar que se hiciera justicia en el país; inclusive justicia a través de los órganos naturales.

Esto es muy grave, porque el desmantelamiento se hará, pero no como queremos nosotros, con el procesamiento de los integrantes del Escuadrón, sino dándoles cargos importantes. Se habla de una persona, también integrada, a la que se daría un cargo en Francia. No sé si será en la Embajada; no sé de qué manera.

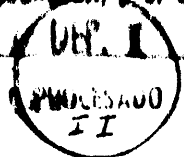
Nosotros queremos decir con claridad en la Asamblea General que no dimos nombres. Y ahora tendríamos que agregar otros: el de cierto jerarca de la Policía que tiene ya otra nueva ramificación del Escuadrón, y el de cierto jerarca de la Marina. Pero vamos a esperar hasta el miércoles. Si ese día el Senado de la República no vota la investigación; si además se desentiende, o no tiene quórum; si —como ocurrió los otros días— queda sin número para sesionar, nos encontraremos absolutamente liberados, correremos los riesgos del caso, con toda nuestra responsabilidad, y daremos todos los nombres públicamente. No estamos dispuestos a callarnos, porque en el fondo, en última instancia, podemos correr el riesgo de que la prudencia se torne complicidad, y en eso no estamos de acuerdo; no estamos dispuestos a realizar un acto de esa naturaleza.

Este es el hecho que está en la mesa de deliberaciones, sobre el que todo el mundo está preocupado, pero respecto al cual no hay medidas concretas. Es lo que nos preocupa. No podemos librar un tema de esta naturaleza, de esta envergadura, a trámites que pueden detenerse en el tiempo más de lo razonable. Porque tenemos la impresión de que alguno de esos jerarcas policiales también viajaran, y quizás se enquisten en algunas de las tantas Embajadas que el Uruguay tiene en Europa.

Queremos, entonces, para que el compañero Durán Matos no demore más en hacer su exposición, volver a insistir en un tema. Pido excusas por esta reiteración, pero en una instancia anterior preguntamos al señor Ministro del Interior, Alejandro Rovira, sobre la falta de respuesta a un pedido de informes que realizamos en el Senado con respecto a la persona procesada por el secuestro al doctor Carlos Alberto Maeso. La pregunta se debía a que la madre de Ramos Filippini, también asesinado por el Escuadrón de la Muerte, nunca logró que en el Departamento respectivo de la Jefatura de Policía le mostraran la foto de los procesados en el secuestro de Maeso. Ese pedido de informes todavía no ha logrado una respuesta. El señor Ministro, en aquella oportunidad, nos preguntó la fecha. Nos tomamos el trabajo de anotarla: fue el 14 de marzo. Es decir, han transcurrido ya sesenta días y no tuvimos la contestación pertinente sobre un hecho que consideramos grave; se trata de permitir saber exactamente quienes fueron los asesinos de Ramos Filippini, como se supo —a través del documento que leímos el 15 de abril— quiénes habían asesinado a Héctor Castagneto da Rosa. Esperamos, luego de estas palabras, que lograré tener en nuestro poder el martes todos los documentos que solicitábamos. Creemos que como legisladores tenemos derecho a contar con esa documentación, para cumplir con la misión que nos ha conferido el pueblo; porque a ese título estamos ocupando una Banca, y la habremos de defender hasta el final.

Quedan, pues, como preguntas para el momento que los señores Ministros deseen contestar. Me refiero a esta falta de respuesta a un pedido de informes. Y además desearía conocer algunos otros detalles sobre por qué no se deja en libertad a quienes están en el campo de concentración de Punta de Rieles, fundamentalmente en la Carlos Nery, o en algunos cuarteles, y que no tienen proceso. Algunos no han sido sometidos ni siquiera a la Justicia. Está asimismo la situación del compañero ex legislador, doctor Collazo. Los dos Jueces de Instrucción a los que fue sometido lo liberaron de inmediato, por entender que no había ningún cargo en su contra ni tenía ninguna responsabilidad. Posteriormente la Policía lo aprehendió, antes de la declaración de Estado de Guerra Interna, y está en Punta de Rieles.

Sobre esto hay que dar satisfacción, porque de lo contrario el problema planteado por el compañero senador Michelini en la Comisión de la Asamblea General, se hace realidad: que el Poder Civil, por el que tanto estamos pugnando, está desdibujado, diluido y no es el que tiene todas las atribuciones, todos los derechos, todas las prerrogativas constitucionales a su favor y también todas las leyes respectivas; que presenta un deterioro realmente alarmante frente al Poder Militar, al que me voy a referir en forma muy exhaustiva porque estoy ya harto de que se utilicen para mi persona las mismas palabras y recursos con que en el Consejo de Gobierno de la época, en el año 1958, se llegó incluso a plantear mi desafuero, diciendo que el legislador Erro había cometido entonces una traición a la patria por haber dado publi-



1143

...ridad a una circular ignominiosa del ejército que se pretendía cobijar en el secreto militar. A esto se va a referir seguramente el compañero diputado Chenlo —por razones de elegancia espiritual no queremos hacerlo nosotros— para que quede también constancia en la versión taquigráfica de esta sesión cómo se procesó aquello en aquel momento, qué se dijo, y que en el Ejército se incurre en el mismo error en que se cae en otras actividades al pretender que se ataca a la institución en sí cuando estamos diciendo que determinados oficiales cometen determinadas cosas. Y —¡qué coincidencia histórica!— el mismo lenguaje que utilizaban ciertos militares en 1958 —se va a ver en el documento que se leerá— es el que se emplea ahora, seguramente con la misma intención de entonces, cuando pretendieron matarme enviando para ello a un pobre soldado en estado de embriaguez —cuyo apellido era Rodríguez— algunos Coroneles de las Fuerzas Armadas, que por milagro fallaron en su objetivo.

Todas estas cosas figuran en un viejo expediente que está en la Jefatura de Policía, porque dicho soldado meses después, también en estado de ebriedad, le dio una puñalada a un taxista y luego hizo una serie de declaraciones donde aparece mi nombre como la persona a quien iban a matar para que mi voz se callara en un país en que imperaba la corrupción entre ciertos oficiales que traían contrabando de Estados Unidos. Fueron dados sus nombres y apellidos y todo quedó documentado. Hasta pedí el nombramiento de una Comisión Investigadora del Ejército. Recuerdo que entre los integrantes de la Comisión Preinvestigadora estaba el actual señor senador Hierro Gambardella. Pero luego la Cámara no trató ese informe. Reconozco que era un tema muy delicado, pero aporté todos los datos necesarios para demostrar la persecución oficial que existía y que había algunos oficiales que no cumplían con su deber. Están en la vida activa del país muchos coroneles y generales que conocen estas cosas y saben todo lo que los defendimos en aquella época; por otra parte, son amigos nuestros. Recordamos que además de atender nuestra labor parlamentaria escribíamos unos artículos titulados "La democracia sigue mutilada", donde en forma exhaustiva señalábamos todas aquellas inconductas. Lo mismo hacemos ahora, catorce años después, y nos encontramos en el centro de la misma escena, siendo víctimas de los mismos agravios y de las mismas calumnias. Pero así como no nos detuvieron entonces, no nos van a detener ahora. Hemos dicho alguna vez que pierden el tiempo quienes en alguna forma pretenden el silencio frente a actitudes que, desde luego, no honran el uniforme ni tampoco a la institución.

Vamos a hacer un estudio sobre el tema del Poder Civil y del Poder Militar, porque entendemos que esto hay que examinarlo exhaustivamente en la Asamblea General. Tomaremos inclusive una parte de la historia de las Fuerzas Armadas Uruguayas par tratar de demostrar fehacientemente la razón de nuestros dichos. No podemos soslayar este tema, que está planteado en toda América Latina. El problema militar, así como el de la violencia son una realidad en América Latina y esquivar su tratamiento y no definirse al respecto es un acto de cobardía. Cada uno, pues, debe definirse de acuerdo con sus posiciones y lo debe hacer frontalmente, sin estar midiendo riesgos ni sacrificios a efectos de que el país sepa que en las horas de las grandes definiciones no se ha rehuido emitir juicios, cargando, desde luego, con las responsabilidades consiguientes.

Agradezco al señor diputado Durán Matos la interrupción que me ha concedido y dejo en el ambiente de la Asamblea General, tan raleada en este momento, estas preguntas, por si ellas pueden ser contestadas. Y creo que deben serlo porque de lo contrario todo esto que se llama diálogo terminará por no ser tal. El diálogo ya ha quedado cortado en la Comisión de la Asamblea General, que no funciona, en la Comisión de los 15, que tampoco funciona, y en el Senado, que prácticamente tampoco puede tratar estos temas.

Es lo que queríamos manifestar, a cuenta de mayor cantidad.

II

f.144

SEÑOR ERRO. — Cuando se habla de depredaciones hay un símbolo que puede servir a los señores Ministros, y se llama Juan Pablo Schroeder, un abogado distinguido, hombre de bien, uno de cuyos hijos murió en un accidente de tránsito ocurrido en Chile y el otro hijo, Gabriel, fue asesinado por las Fuerzas Conjuntas.

Después de este episodio le allanan su casa, y ciento treinta o ciento cuarenta hombres de las Fuerzas Conjuntas la saquean, robando piezas valiosas de colección, rompiendo muebles. Cuando se iban vieron el saco que estaba en una silla —porque se lo llevaron en mangas de camisa—, lo revisaron y tomaron del bolsillo superior un reloj de su señora que lo tenía allí para hacerle poner un vidrio. Le sacan el carnet de identidad y de la billetera le roban algo que para él tiene un valor afectivo: un documento del Ministerio del Interior de Chile de cuando su hijo estuvo allí. Todo se lo sacan. Cuando se iban, cincuenta o sesenta, les parecía que había más cosas que robar y cuando ya no tenían más manos ni lugar donde llevar cosas, le deshacen algunas colecciones que eran únicas en el país.

Todo el mundo lo sabe porque el doctor Schroeder envió una carta —a esto se hizo mención en la Asamblea General—, ante lo cual el señor Ministro de Defensa Nacional —me rectificará si no es así— hasta había hecho público un anuncio por intermedio de su Secretaría en el sentido de que iba a ocuparse de todo este problema. Por lo menos, yo lo leí en la prensa.

Eso se le hizo a un hombre angustiado por la muerte de dos de sus hijos, entrando a su casa en un saqueo indignante. Yo lo agrego también para lo que llamo el capítulo de las grandes indignidades nacionales.

SEÑOR ERRO. — Yo estuve casi cuatro horas con el doctor Schroeder, que es mi amigo personal. Me volvió a ratificar todo esto y agregó que, evidentemente, nada de lo que le robaron podrá recuperarse. De ahí, posiblemente, la carta que el señor Ministro dice tiene en su poder.

El doctor Schroeder es un hombre emotivo, muy sensible, que además advierte que es darse la cabeza contra la pared pretender rescatar todo lo que se le ha sustraído, porque sabe que todo lo que se roba no se logra obtener nunca más.

Y yo le puedo agregar al señor Ministro que en una casa de Villa Colón —donde fueron saqueados también varios domicilios— un policía, cuyo nombre no conozco, le dijo lo siguiente a un vecino que tiene amistad conmigo: "¿Sabe que tengo esta radio a transistores? Pero el Oficial tiene siempre la costumbre, cuando vamos a hacer allanamientos y robamos en las casas, de llevarse las cosas mejores. Se llevó un televisor y a mí me arregla con esta radio que hasta tiene las pilas un poco agotadas". Esto es "vox populi" en ese barrio bastante importante de Villa Colón.

Pero esto no sucede solamente en Montevideo. Vamos a poner las cosas sobre la mesa: en el interior ocurre inclusive con tanta intensidad como en Montevideo. Este es un hecho real. De manera que estamos haciendo simplemente un recuento de cosas absolutamente lamentables respecto de las cuales yo quiero ser muy claro en la hora en que hacemos el balance de lo que ha ocurrido en estos veintiocho días.

Todo esto lo previmos en la Asamblea General y les dijimos a los colegas que votaban las medidas que todo esto iba a ocurrir. Dijimos, con el señor senador Michelini, que esas medidas iban a traer un baño de sangre a la República, como desgraciadamente también ocurrió, y decimos en la noche de hoy que cualquier prórroga habrá de desatar cosas tremendas en la República. Entonces no se venga a preguntar, después, cómo ocurrieron estos saqueos, por qué estas injusticias, por qué los allanamientos, y por qué detener a personas en forma injusta, ya que era evidente que todo esto iba a ocurrir. Cuando una fuerza se desata, cuando está incontrolada, cuando los propios señores Ministros tendrán que confesar que en la inmensa mayoría de los casos ellos no saben donde están los detenidos —porque yo podría nombrar dos, tres, cuatro o cinco casos en que ocurrió eso, ya sea por mala información o por lo que fuera— puede ocurrir cualquier cosa de este tipo.

Con estas breves palabras queríamos simplemente agregar al tema de las depredaciones algunos datos que nos parecían importantes, porque deseamos que el señor senador Michelini conserve la cohesión de su importante exposición en la que va a tratar punto por punto, y si nosotros agregamos algo estamos involuntariamente concurriendo a hacer lo que, por respeto al compañero y por consideración a su gran capacidad intelectual, no queremos realizar.

DEP. I
PROCESADO
II

157

23645

145

SEÑOR ERRO. — Con el tono más sereno ante hechos tan graves, queremos agregar algunos otros informes que configuran todo este drama que está viviendo la República y lo hacemos con el ánimo dolido, al pensar que hace más de un mes hicimos denuncias gravísimas fehacientemente documentadas, que no fueron tenidas en consideración, pese a las respuestas permanentes que se nos han dado en el sentido de que se estaba investigando.

Para que se advierta el terror que inunda el alma de la gente, debo decir que cuando en Paso de los Toros se hizo un procedimiento, hace ya unos meses, un compatriota de apellido Moyano fue torturado en el Cuartel de esa localidad y como no tenía ninguna culpabilidad que pudieran probarle en ese momento, el Juez Letrado Departamental doctor Darío Bajac lo dejó en libertad. El propio Moyano ante la gravedad de este problema, le solicitó al Juez que lo procesara de cualquier manera, porque él no quería volver al Cuartel por la forma en que había sido vejado. No vamos a decir si el Juez estuvo bien o mal, pero lo procesó sin encontrarle ninguna prueba para ello. Es un hecho insólito en la vida del país que alguien prefiera que lo procesen antes de volver al Cuartel en que fue vejado.

Pero, además, hubo en Aiguá torturas a ciudadanos, algunos de ellos, por ejemplo, un hombre de 60 años que fue llevado a la Comisaría y puesto de plantón con los ojos vendados. En determinado momento se arrancó la venda gritando que a él no lo iban a torturar. Se abrió la camisa y les dijo a los que lo apuntaban que si querían, lo mataran. Ante esa actitud se interrumpieron los malos tratos y lo enviaron a su domicilio advirtiéndole que por 30 días no podía salir del pueblo.

Lo mismo hicieron con otro joven empleado de una carnicería que lo llevaron a Minas y lo tuvieron detenido durante unos días; y no se salvó, tampoco, el cura párroco, que se encontraba en la ciudad de Minas, pues derribaron la puerta de la Curia y revisaron la casa y la Iglesia provocando destrozos varios. También ocurrió algo similar con un ex-Juez de Paz, quincista, hombre de gran prestigio, a quien derribaron la puerta de su casa, practicándole compulsivamente una requisa.

En esa forma siguieron actuando en el Departamento de Lavalleja. Ya hace más de un mes hice una exposición referida a este tema. Las torturas en Lavalleja fueron tan [illegible], que voy a dar un nombre. A un joven, García [illegible], le aplicaron una tortura desconocida en el mundo civilizado, que hace miles de años practicaron los chinos, la que consiste en cortar un pequeño pedazo de metal, introducirlo debajo de la uña y golpear con un martillo. A este joven, desesperado y destrozado por esta tortura tuvieron que llevarlo urgentemente a Montevideo e intervenirlo en el Hospital Militar, donde lo vieron en su propia cama los legisladores Durán Matos y Chenlo, que a pedido del que habla y a solicitud de su propio padre, concurrieron al Hospital Militar para comprobar lo que había ocurrido.

Algo más grave, aún; en la Comisión de los 15, que ahora no funciona, nuestro compañero Durán Matos hizo exposición detallada de todos los torturados en Lavalleja.

Dio los nombres, además, de los militares torturadores —que nosotros repetimos en Sala— y no tenemos ninguna noticia de que haya pasado algo, puesto que en la Comisión de los 15 se resolvió pasar todas las denuncias del compañero señor legislador Durán Matos a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

No sabemos, hasta el día de hoy, cuál fue el resultado.

Hubo torturados en Bella Unión, algunos de los cuales están en estos momentos en Punta Carretas; los hubo en Artigas, en Cerro Largo y, prácticamente en todo el país como se dijo ya acá. En Colonia, y en otros departamentos, como manifestaron distintos compañeros.

Todas esas torturas están perfectamente detalladas, a veces con el dramatismo con que acaba de narrarlas el compañero señor legislador Enrique Rodríguez, sobre algo que el propio señor Ministro del Interior acaba de manifestar que, desde luego, le resulta repugnante y que tomará todas las medidas necesarias, a efectos de que los culpables sean sancionados como corresponden.

Queremos agregar estas consideraciones para remitirnos e invocar aquellas denuncias, a fin de que se pongan en juego los mecanismos correspondientes para salvaguardar a los detenidos, para que no sean torturados, a veces sin tener nada que ver con ningún tipo de movimiento.

Además queremos pedir, también, a las Fuerzas Conjuntas, que no sigan en su lamentable práctica de redactar comunicados, que son profusamente difundidos por la prensa, la radio y la televisión, y que crean un clima inconveniente en el país, ya que casi siempre son infamantes.

Cuando se detuvo a Julia Armand Ugón, en el interior del país, el parte de las Fuerzas Conjuntas narró, incluso, aspectos de su vida íntima, canallescamente redactados.

Eso no puede tolerarse, no puede admitirse; además, no es serio ni responsable, por parte de las Fuerzas Conjuntas.

Cuando el hecho ocurrido en Treinta y Tres, en el que fusilaron a Mario Eguren, un muchacho que tenía un cuadro epiléptico, que pertenecía a la "Juventud de la lista 99" —el señor legislador Batalla leyó, precisamente, un documento político en la Cámara— se publicó un comunicado de las Fuerzas Conjuntas que tengo acá, que dice que habían concurrido "dos de los facciosos los que al ser intimada su rendición intentaron huir, disparando las armas que portaban, resultando muerto uno de ellos al serle contestado el fuego". ¿Qué fuego iban a contestar si no tenían un arma, ni una cortaplumas, encima, aquel muchacho fusilado a las 11 y cuarto de la noche, sobre un muro, sobre un pequeño techo, con su camisa blanca, que les gritaba: "tírenme, cobardes, que no habrán de matarme", hasta que terminaron con su vida.

Creo que los partes son absolutamente rechazables.

Cuando el suceso del padre Spadaccino, el parte ya se adelantaba a decir que lo que habían encontrado era un centro de comercialización de armas para movimientos subversivos en América Latina. Y luego la Justicia Militar lo dejó en libertad, porque es inocente. Sin embargo, la prensa —como se dijo acá por algún compañero— y el parte oficialmente, decía eso. Lo tengo acá. Lo procesaban antes de escucharlo, de oír sus descargos, decían por anticipado que [illegible] que un centro de distribución de

DEP I
PROCESADO
II

f146

armas para movimientos subversivos de América Latina. Y algo más: que en una imprenta, poseída algo así como del demonio, sacaba "Lucha Popular", un periódico clandestino, que luego se supo —podemos leer todos los documentos— que es de los compañeros del Grupo de Acción Unificadora del Frente Amplio, que circula, además, por todo Montevideo y el interior del país, entre sus afiliados, puesto que no tiene un sentido comercial, es decir, que no se vende en los quioscos.

Entendemos que los partes deben ser redactados en la forma en que un día se nos prometió acá. Lamentablemente, a pesar del esfuerzo que seguramente han hecho los señores Ministros —no tengo violencia en reconocerlo— los partes siguen creando intranquilidad y angustia en el país, y no se ajustan a la verdad.

SEÑOR MICHELINI. — Ahora vamos a los partes.

SEÑOR ERRO. — Me anota el señor legislador que va a hacer el análisis de los partes, seguramente para demostrar que hay que corregir con urgencia la forma en que se redactan.

Quiero decir algo más, en la misma línea del señor legislador Michelini, cuando decía que nosotros también estamos dispuestos a defender —lo decimos limpiamente— a los tupamaros, cuando se les trata de delincuentes, de saqueadores, de bandidos, etcétera. Lo hemos hecho muchas veces, en esta Sala, y nos ha costado algunos dolores de cabeza con varios señores legisladores. Decimos públicamente que estamos dispuestos a impedir que a la gente que cae por sus ideales, se le maltrate, se le agravie y se pisotee incluso su tumba.

Queremos decir, además, que en Punta Carretas, a los pocos días de ser director el señor Oteró, se sacó a la planchada, durante 30 y 40 minutos, a los muchachos que están allí como presos políticos, se les hizo abrir de piernas y levantar sus brazos —en la planchada, afuera—, desnudándolos, además, en un acto de agravio a la persona humana, de intención deliberada de deteriorar, lo que acá se ha dicho con acierto, por el compañero señor legislador Michelini, una moral que nada puede resquebrajar, porque es de desinterés, de generosidad, por una sociedad que ellos entienden que es justa y libre, y por la cual luchan y caen.

Tampoco diría nada acá si alguien muere en combate con las Fuerzas Armadas. No agregaría una sola palabra. Pero no puedo dejar de repetir mi repulsa por el asesinato que se realizó con Martirena y su joven mujer, con Schroeder, con Candán Grajales. Los asesinaron porque las Fuerzas Conjuntas no sabían de quiénes se trataba. En el caso de Rovira, un muchacho de 17 años, ahora se reconoce que no tenía ninguna vinculación con el Movimiento de Liberación Nacional. Tienen en estos momentos a su señora madre y a su esposo detenidos, sin que nadie sepa —lo decía hoy en forma vibrante el señor legislador Ferreira Aldunate— dónde están.

Pregunté, incluso, al señor legislador Vaz, que hizo la denuncia en el Senado y hoy consulté aquí en Sala y se me dijo que nadie sabe en qué cuartel (o si en la Cárcel Central) se encuentran. No se tiene ningún conocimiento.

No puedo olvidar que la propia Cámara de Representantes, el 10 de julio de 1969, cuando la presidía el compañero señor legislador Batalla, aprobó los pactos internacionales y el protocolo facultativo de Derechos Humanos, aceptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966, que fueron suscriptos por el Uruguay el 21 de febrero de 1967. En su artículo 7º se expresa que nadie será sometido a torturas y se agrega, además, que las personas que son privadas de libertad, los procesados, estarán separados de los condenados, salvo en circunstancia excepcional, serán sometidos a un tratamiento distinto, adecuado a su condición de personas no condenadas. El régimen penitenciario, continúa, consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la de reforma y readaptación social de los penados.

Después se habla de los [illegible], que no es lo que estamos considerando en estos momentos.

Agrego, finalmente, lo de Daniel Viglietti, que ya lo mencioné en el curso de este debate. Sin ninguna declaración, se fueron juntando sus canciones, formando un expediente y dicen las Fuerzas Conjuntas que hace la apología del delito, que incita a la subversión (son los cargos que le hacen) porque cantaba con rebeldía, contra la explotación, por la libertad del hombre, por la libertad del país y parece que eso no se puede perdonar.

Soy muy afecto a las cuestiones históricas y me gusta, en el Parlamento, buscar un poco las menciones de otras épocas. Tengo aquí, sobre mi mesa, una intervención de Washington Beltrán, cuyos dos hijos integran esta Asamblea. Beltrán era representante por el Departamento de Tacuarembó. El 24 de febrero de 1916, había recibido un telegrama —las denuncias de Santa Isabel— expresando que un comisario de la décima sección había cometido un atropello en la persona de un ciudadano de nombre Martín Píriz. Hizo, entonces, un desarrollo de cómo se produjo todo eso y agregó frases que conviene tener en cuenta, ya que expresaba, en segundo lugar, que le habían golpeado, vejado, y que existía el espíritu evidente del vejamen, dilatando la prisión, esperando hasta las últimas horas, para no llevar el asunto a consideración del Juez.

Agregaba algunas otras consideraciones que, parece mentira, pero indican que la historia se repite —lo he dicho tantas veces— porque están acordes con lo que hemos denunciado ahora varios legisladores.

Estamos dispuestos a aportar a los dos señores Ministros todas esas denuncias de torturas, incluso con los nombres de los torturadores, como lo hemos hecho ya en una oportunidad, buscando todo lo que pueda servir para el esclarecimiento de la situación actual.

Queremos tener, por lo menos, la resonancia rápida de que se tomen medidas, porque hace más de dos meses que el señor legislador Durán Matos formuló estas gravísimas denuncias acerca de los torturados en el Departamento de Lavalleja. No sabemos que ninguno de los oficiales que torturaron, haya sido procesado ni que se le hayan aplicado, dentro del Código Militar, las condicionantes que reclamaba el señor legislador.

Todo esto nos duele, y queremos agregar que en Mercedes, también, se ha ejercitado la tortura sobre cantidad de muchachos y muchachas, y hasta un menor de once años, hijo de un pintor y profesor del liceo, fue sometido a esas torturas.

He dicho acá, hace un tiempo, que en el Cuartel, por orden del entonces Mayor Rodríguez, ahora Teniente Coronel —ha sido ascendido no sé si por selección, por concurso o porque le correspondía, porque no conozco el estilo militar— se amenazó de muerte al agrimensor Mangano, candidato a la Intendencia Municipal por el Frente Amplio, luego de haber sido detenido un hijo suyo, a pesar de la amistad que dicho militar tenía con el agrimensor Mangano. Esto lo dice el propio agrimensor Mangano. A los muchachos y muchachas los ataban al mástil del cuartel, los dejaban diez o doce horas al sol, y cuando alguno de ellos se desvanecía o pedía agua porque tenía sed, se le introducían en el vaso puñados de sal fina.

Sé que el Mayor Rodríguez tendría derecho a ascender; pero también es cierto que había cometido todos estos actos que se han denunciado, por lo que parecería razonable que hubiera sido sometido a la Justicia Militar, a los efectos de que hiciera sus descargos. En esta Sala, el propio señor legislador Pozzolo, representante por el Departamento de Soriano, dijo ser amigo del Mayor, pero no lo defendió. Manifestó, simplemente, que era su amigo, que lo creía una buena persona y que no le parecía que estuviera en estas cosas. Nosotros afirmamos que sí, y lo sabe el Departamento de Soriano como así también su representante, señor Ariel Díaz, que ha hecho las denuncias del caso.

Podríamos seguir citando casos de torturas en otros Departamentos; pero no queremos hacerlo, para no cortar la exposición del compañero Michelini ya que deseamos respetarlo profundamente en el orden de su exposición. Como sé que va a entrar al análisis exhaustivo de las mentiras y falsedades que están incrustando en los partes de las Fuerzas Conjuntas, que le hacen mal al país por su gran difusión, no queremos [illegible] esta intervención. Agradecemos la interrupción que nos ha proporcionado y, desde luego, seguiremos escuchándolo con todo gusto.

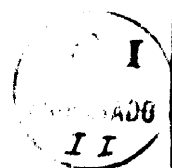
ERRO, Enrique

Asamblea General

p147

TEMA: ALLANAMIENTO HECHOS POR EFECTIVOS FUERZAS CONJUNTAS.

Sesión 14, 15 y 16 mayo/972.



SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: esta [illegible] nada contiene un desafío para un Uruguay en crisis, y seríamos malos orientales si no tuviéramos el valor de definirnos.

La Asamblea General podría preguntarse hacia dónde va nuestro país. Y tendríamos la obligación de dar una respuesta.

El Uruguay liberal ya ha desaparecido; no tiene existencia real, auténtica. Sería, pues, un error histórico tomarse de él, como de una tabla en un naufragio, para poder arribar a soluciones, que ya no pueden ser aportadas.

En este último año, el uruguayo se ha formulado muchas preguntas. Algunas de ellas, la de dónde está la libertad, dónde se encuentran los derechos, hasta dónde han derivado las garantías individuales, qué se ha hecho de la soberanía del país.

La respuesta a la primera interrogante — dónde está la libertad — la daríamos con mucha sencillez: en los cuarteles, en las cárceles. Fue llevada por quienes, durante años, manejaron las Medidas Prontas de Seguridad como si éstas fueran la Constitución de la República.

Y también, a partir del 15 de abril, por todos aquellos que votaron la supresión de las garantías individuales y por primera vez, en la historia de la República, declararon el Estado de Guerra Interno. Nada ni nadie ha sido respetado y nadie está seguro, porque todos los ciudadanos quedaron al arbitrio de la acción de las Fuerzas Conjuntas y de la delación, muchas veces, hasta por venganza personal.

Pensamos, con dolor, que estas actitudes se asumen casi siempre bajo la invocación de la libertad. A ella se remiten los que votaron esta situación dramática que se le ha creado al país. Lo mismo digo de todos los atropellos a los cientos de ciudadanos de la República, que han llegado, incluso, a vulnerar el fuero de algunos legisladores.

Las inmunidades están amenazadas, pero hay algo más grave y es que la supresión de las garantías individuales significó el derecho a matar, el derecho a que la paz del país fuera resquebrajada y, además, a pagar el alto tributo de la prisión y de vejámenes que casi siempre se signaron para el Frente Amplio. Por cada ciudadano de otros movimientos políticos detenido, fueron cientos y miles los integrantes de este movimiento político que tanta esperanza ha despertado y continúa sembrando en todo el país.

Sembraron el país de terror y de hambre, esquilmaron nuestra economía. Nos entregaron una independencia por cuya liberación era deber de buenos orientales luchar ¿y qué resultados dio la decisión de la Asamblea General tomada en la madrugada del 15 de abril? La prevista por nosotros cuando afirmamos que esa resolución traería un baño de sangre a la República, lo que confirmó nuestras presunciones. Los ocho obreros fusilados en el club del Partido Comunista de la calle Agraciada los están acusando, permitiendo agregar un veraz documento que esclarece ese luctuoso episodio.

(Documento cuya inclusión se autoriza.)

"El pasado domingo 16 de abril, a media mañana, las Fuerzas Conjuntas procedieron al allanamiento de una finca de la calle Valle Edén 3716. Con motivo del mismo se estableció un cerco militar, que abarcó varias manzanas con un gran despliegue de tropa y vehículos.

"La finca en cuestión consta de una o dos piezas de dimensiones reducidas y baño.

"No obstante su tamaño — y después de violentar la puerta en ausencia del matrimonio que la ocupa — duró 4 horas (desde las nueve hasta las doce aproximadamente). Finalizado el procedimiento quedaron soldados en su interior. A las veinte y treinta horas se hizo presente la madre del muchacho dueño de casa, acompañada por un familiar (funcionario del ejército) y ambos fueron detenidos.

"El hecho de que la finca allanada quedara transformada en una "ratonera" llamó la atención del vecindario, por la humildad de dicha casa y por el hecho de que su joven habitante no tuviera aparentemente militancia política ni gremial.

"Esa misma mañana y también en las primeras horas de la tarde fueron allanadas otras fincas de la misma manzana y una de la esquina de Valentín Gómez y Manuel Correa donde residen militantes comunistas.

Por el contrario, no fue allanada la casa de familia de un preso político cosa que ocurre recién el día lu[...]

f. 148

17 en las primeras horas de la mañana y se reitera en horas de la tarde, con posterioridad a los sangrientos sucesos de la madrugada).

"Entre las fincas allanadas está la sede de la Seccional 20ª del Partido Comunista. Este allanamiento finalizó aproximadamente a las 15 horas del domingo 16. Momentos más tarde las Fuerzas Conjuntas retornan al local partidario y se llevan detenidos, en un camión, a varios militantes; dejando en el local al señor Luis Alberto Mendiola a quien habían retenido los documentos de identidad. Los detenidos permanecieron en el camión estacionado frente a la Región Militar Nº 1 durante un lapso, y luego fueron trasladados a la seccional 18ª

"A las 16 horas todo parecía haber vuelto a la normalidad y toda persona que pasaba por Agraciada podía ver parado en la puerta de la sede del P. C. al compañero Mendiola, como habitualmente lo hacía. Más o menos a las 22 horas se vio a un grupo de militantes conversando en la puerta y a otros en el interior del local, parecían aprestarse a pasar la noche allí.

"A las 1.05 horas del lunes 17 el vecindario pudo oír una serie de disparos sordos dentro de la finca de Valle Edén 3716. Los mismos se sucedieron con cierta intermitencia hasta que cinco o seis minutos después se oyeron las primeras descargas de ametralladora, hechas desde la calle Valle Edén y movimiento inusitado de vehículos y tropa totalizando alrededor de las manzadas, en un cálculo estimativo, 500 efectivos. A la una y diez minutos los disparos y las ráfagas de ametralladora se hacían desde la Avenida Agraciada y contra el local partidario. A partir de esta hora la balacera se generaliza y se hacen disparos desde los cuatro puntos cardinales. Los vecinos, aterrados, veían bengalas, oían órdenes y contraórdenes, disparos incesantes de muy variado tipo de armas que se prolongó durante más o menos 30 minutos.

"Disparos más o menos nutridos y ráfagas de ametralladora se [illegible] hasta las 3 y 15 hs. y aislados hasta las 5 y 15 hs. de la madrugada.

"La zona es objeto de patrullaje hasta el amanecer.

Entre las 7 y 8 de la mañana, del lunes 17, son allanadas una por una todas las fincas, sobre Agraciada, Raffo Arrosa, Valentín Gómez y Valle Edén.

"De una casa de esta última sacan detenida a una menor que pernoctaba en casa de sus tíos. La llevan sin explicar motivos; permaneció incomunicada hasta la madrugada del miércoles en que la liberó un juez militar labrando un acta en la que se anotó que había sido detenida sin motivo.

"Los allanamientos de la mañana del lunes 17 fueron hechos por efectivos de las Fuerzas Conjuntas salvo en algunas casas donde entró gente de particular fuertemente armada con equipo de radio trasmisores y distintivos blancos en el brazo izquierdo.

"Al medio día de ese mismo lunes y antes de que saliera el Comunicado relativo a los hechos, el matrimonio ocupante de la finca de Valle Edén 3716, fue traído hasta la misma en un vehículo del ejército y dejado en libertad, devolviéndose los escasos papeles que se le habían requisado. Casi de inmediato se les pudo ver caminando por la vereda y el vecindario dialogó con ellos.

"Manifestaron que habían sido detenidos en la casa de su madre y trasladados al cuartel de Cuchilla Grande donde merecieron buen trato, donde les sirvieron té y alrededor de las 0.50 hs. del lunes en momentos en que atravesaban el patio del cuartel pues iban a ser devueltos a su domicilio, oyeron voces que gritaron: "Operación 52".

"De inmediato fueron dejados solos en medio del patio y vieron que todo el mundo se armó y corrió hacia los vehículos quedando el cuartel prácticamente desierto.

"Ellos fueron llevados por otros funcionarios —cuenta el matrimonio— al interior del mismo nuevamente y allí les dijeron que las fuerzas se dirigían a la zona de sus casas

"Como ya se señaló este matrimonio fue dejado en su domicilio alrededor del mediodía del día lunes.

TESTIMONIOS

"Vecino a): "Próximo a la 1.10 hs. del día lunes 17 vi que numerosos elementos de las Fuerzas Conjuntas llegadas en cantidad de vehículos, ocuparon posición de tiro a lo largo de la Av. Agraciada entre Valentín Gómez y Raffo Arrosa, que era lo que abarcaba mi visual. Todos se parapetaron detrás de árboles y columnas. Vi que instalaron varias ametralladoras de pie. Inmediatamente después apagaron a tiros todas las luces del alumbrado público, no así un artefacto lumínico sobre la puerta de calle de la Seccional 20a. del P. C. Esta estaba cerrada. Inmediatamente se inició un ametrallamiento y baleamiento contra el local aludido.

"En el cine vi, "La larga noche del 42" y desde aquí vi "Una larga noche del 72" mucho más tremenda. En determinado momento oí voces de "alto el fuego" que nadie acató. Al cabo de un rato cesó el fuego y vi que un militar de grado se acercó a la puerta del local partidario y ametralló en círculo la cerradura abriendo luego la puerta a patadas.

"Se aleja de la misma y se reinicia el fuego. Poco después interrumpido el fuego, a las voces del que mandaba, salieron de la sede dos hombres con las manos cruzadas sobre la cabeza. El que gritó las órdenes permaneció en el medio de la calle. En momento en que salían los dos mencionados, se produjo una ráfaga que vino de detrás de unas chapas y escombros que hay en la misma vereda, frente al sanatorio vecino.

"Vi que el capitán o comandante, ese que estaba en la mitad de la calle, cayó y fue recogido por otros. Casi simultáneamente oí un grito tremendo que ordenaba: "¡Hay que matarlos!". Se oyó una descarga masiva. Uno de los hombres salido del local del P. C. cayó sobre el cordón de la vereda y el otro casi en la mitad de la calle.

"Poco después salieron cinco hombres más, algunos con las manos sobre la cabeza y otros con las manos en los bolsillos.

"Fueron rodeados y les hicieron cruzar la calle en dirección a la seccional 18a. Y ya no pude verlos más pero seguí oyendo gran cantidad de disparos".

"Vecino b): "En determinado momento de la balacera vi a un soldado parapetado contra un portón que disparaba con una ametralladora en dirección a la casa del P.C. El arma se iluminaba totalmente con una lengua de fuego de unos 35 centímetros. No me podía explicar a la mañana siguiente contra qué tiraba porque desde allí [illegible] en la misma vereda no hay ángulo de tiro contra el P.C. Al aclarar en el lugar desde el que otro soldado disparó hacia el mismo lugar pero desde la acera opuesta vi un montón de cápsulas, no menos de cien que fueron recogidas minuciosamente por un equipo que aparentemente cumplía esa tarea.

Me llamó la atención que en los momentos más críticos algunos soldados llevaran cigarrillos encendidos"

"Vecino c): "Hago estas declaraciones porque considero que gente que actúa así no es digna de vestir el uniforme del ejército de Artigas. Estoy dispuesto a repetirlas con la presencia de mi abogado el Dr. Amílcar Vasconcellos: Vi cómo los fusilaron y cómo a uno de ellos lo golpearon con un arma estando arrodillado".

La declaración completa de este vecino fue grabada en cinta magnetofónica por otras personas interesadas en establecer la verdad.

"Vecino d): "Vi como ultimaban a un hombre que estaba herido y agarrado a la palmera". (Dicha palmera está en Valentín Gómez y Agraciada calle por medio, frente a la sede del P.C.

EXP. I
JUZGADO
II

161 a 23645

f. 149

"**Vecino e):** Hace una declaración que corrobora las declaraciones de los vecinos a y d.

"**Vecino f):** "Siendo casi las cinco de la mañana, quisimos salir con un médico para prestar asistencia a dos heridos que estaban tirados en la calle y que todavía se movían. Varios soldados nos lo impidieron violentamente".

"**Vecino g):** "Alrededor de las seis y media permanecía detrás de la puerta de mi casa y oía a varios soldados que conversaban, mientras orinaban contra la pared. Uno de ellos comentó: "El herido es Busconi... y... bueno... se anduvo regalando. Fijate que yo vi a uno que estaba con las manos en los bolsillos y tiré y lo barrí... ¡qué iba a hacer...!". Otra voz preguntó: "Ché... qué se va a usar, la de plástico? Otro le contestó: "No, no,... una granada!".

"**Vecino h):** "Alrededor de la una y treinta, vi un "ropero" que buscaba posición de tiro con sucesivas marchas adelante y marchas atrás, sobre la calle Valle Edén. Desde el mismo se ametrallaba con increíble insistencia y por lo alto, en dirección a Agraciada, pero hacia un punto distante 50 metros o más de la ubicación de la seccional del P.C.

"**Vecino i):** "Sobre un paredón lindero ubicado en el interior de la manzana de los hechos vi a un militar de grado que luego de recorrer un trecho del mismo se dirigió a otro que estaba en el fondo de mi casa y dijo: "No hay más remedio que usar la granada". Eran las siete menos cuarto de la mañana del lunes 17.

"Una media hora después oí una gran explosión aislada.

"**Vecino j):** "Mientras elementos de las Fuerzas Conjuntas revisaban el fondo de mi casa se oyó a eso de las siete de la mañana una explosión muy fuerte y uno de ellos impresionado gritó: LA GRANADA.

"**Vecino k):** Desde el fondo de mi casa y alrededor de las siete y cuarto de la mañana oí unas voces de mando, que no pude saber bien de dónde provenían y que ordenaban: "Apoyen con las Tompson, si alguien se mueve, no quiero a nadie vivo".

"**Vecino l):** "Yo recorrí y miré todas las casas de la calle V. Edén y vi que los fondos y las paredes laterales, así como los muros linderos, están increíblemente baleados. Por la posición de las casas y de sus paredes, esos tiros fueron hechos desde V. Gómez o desde R. Arrosa, mejor dicho, desde la azotea de algunas de las casas con frente a esas dos casas. Me llama la atención la forma en que tiraron porque todos esos impactos que se pueden ver y fotografiar, no están hechos en una dirección que pudiera encontrar en su trayectoria a la sede del P. C."

Vecino m): "No me explico qué era lo que ametrallaban desde la calle V. Edén pues un muro lindero que hay a los fondos de la casa del 3716, tapa la visual".

Vecino n): "Desde la azotea de mi casa que está a más de una cuadra del P.C. veía perfectamente las luces de bengala y el fuego cruzado y a gran altura en momentos en que el fuego era más intenso".

Vecino o): "Desde frente a la comisaría seccional 18 pude ver un montón informe de cadáveres, eran los cuerpos de los comunistas asesinados y sus características eran monstruosas. Los cuerpos estaban deshechos y prácticamente eran una masa casi informe".

Vecino p): "A mí me llama la atención que el muchacho que vive en V. Edén 3732, fue ascendido en Secundaria en época de los asuntos de la Interventora y que su hermana consiguió empleo en la misma época en un liceo. Yo no sé si esto tiene que ver con lo de ahora pero se comentaba que él era de la Jup o estaba metido, y no sé cómo es posible que lo hayan soltado en la puerta de la casa cuando el Comunicado dice que tenía material de los sediciosos, yo no entiendo nada".

Lo mismo el joven Mario Eguren asesinado en Treinta y Tres; o Martirena y su esposa; o el joven Rovira, de 17 años, que no tenía vinculación con ningún movimiento, y, aun, si la hubiera tenido; o de Candán Grajales, o de Gabriel Schroeder o, más atrás en el tiempo, aquel niño de 13 años del liceo Bauzá que por una broma inocente un integrante de la policía le pegó un tiro en la boca, cuyo nombre era Sabalsagaray, o todos los torturados que en estas 72 horas, casi, de sesión, han sido denunciados por los legisladores del Frente Amplio, sin ser informados de las detenciones, de las motivaciones de las mismas ni del destino posterior, proporcionándose muchas veces informaciones absolutamente falsas.

¿Dónde están, pues, los derechos de la persona humana? La historia no puede ser a esta altura, tergiversada. Se han creado novelas de terror, como aquellas que en la adolescencia solíamos leer de Ponson du Terrail. También se han hecho por parte de las Fuerzas Conjuntas allanamientos por tres, cuatro, cinco y a veces hasta seis, ocho o diez oportunidades, no sólo en casas particulares sino también en parroquias, en iglesias. Ahí está el asesinato del guardia personal del General Gravina, con la posterior depredación de la Escuela Austria, episodio que ha sido mencionado por el señor legislador Michelini.

Esta historia está, pues, repleta de irregularidades, sembrando la división, la discordia y la alarma, como si volviera a ser realidad aquello del siglo pasado cuando un general le escribía a una personalidad pidiéndole actividad y energía. Mi querido amigo —le decía— es preciso que fusile usted a todo el que no quiera plegarse a nuestras ideas, a todo el que no quiera aceptar la gloriosa tradición de la defensa. Derribe de una vez todos los obstáculos que se nos presenten. Yo acepto la responsabilidad de todo. Para todo lo autorizo.

Era una carta que César Díaz le enviaba a Tomás Gomensoro.

Siento pegada a mis labios lo que podría ser la imputación de barbarie en el fácil desdén oligárquico al sentir colectivo, al drama de las masas.

En un libro muy importante de Herrera, "Antes y después de la Triple Alianza", dice que en lo referente a nuestro país el peligro estaba en que pudiera entronizarse un militarismo inconveniente que por un tiempo que puede parecer sin fin puede llegar a llenar de sombras el ambiente nacional.

Pensamos nosotros que la situación es realmente caótica y angustiosa, pero la tenemos que tomar como es y definirnos sobre ella.

Cuando en la madrugada del 15 de abril pasado ya se iba a votar la solicitud de supresión de las garantías individuales y, además, la declaración del Estado de Guerra interno, el señor legislador Ferreira Aldunate, seguramente en nombre del Partido Nacional, hizo una precisión que, manifestó en ese instante, quería que fuera la más concreta posible.

Voy a leer textualmente su pensamiento. Dijo: "La moción presentada por el Partido Nacional sobre el tema del Estado de Guerra tiene tres limitaciones que surgen muy claramente, no del espíritu de los mocionantes, sino de su letra muy clara. La moción tiene una limitación en el tiempo. Es por 30 días". Recuerdo que el Partido Colorado había presentado una moción por 90 días, que luego retiró.

Y afirma luego: Tiene una limitación en cuanto al objeto de la autorización: Es al solo efecto de la represión de la subversión. Tiene una tercera [illegible] solo en el área concreta en que la [illegible]

Además, —y eso es lo importante— tiene una limitación en cuanto a los medios que se autorizan. Establece, expresamente, que es al solo efecto —repito, al solo efecto— del artículo 253 de la Constitución de la República.

f. 150

De modo que el único alcance de estas normas, si resultan aprobadas, es al solo efecto de determinar la jurisdicción y no podrán ser invocadas, absolutamente para ninguna otra cosa.

"En ese sentido hemos formulado la moción, y es con esa interpretación que la vamos a votar. Basta leer, además, la disposición constitucional para saber cuál es el alcance del otro artículo. Pero, por otra parte, al redactarla nos hemos preocupado por reiterar un concepto del artículo constitucional. La moción, dice, reitera que la suspensión de la seguridad individual rige a los solos efectos del artículo 31. No es pleonástica; simplemente quiere decir que esto está dirigido exclusivamente al objeto de lograr la aprehensión de los culpables. En ese aspectos los dos hechos de las mociones son muy claros. Se podrá disentir con los criterios políticos que las inspiran, con la pertinencia o no de votarla; pero, reitero que no ofrecen ninguna duda en cuanto a su interpretación."

Quedó claro, entonces, cuál era la interpretación de uno de los autores de la moción.

Le pregunto a la Asamblea: ¿Es que acaso se cumplió con la letra y el espíritu de la decisión mayoritaria de la Asamblea General Legislativa? Digo mayoritaria, porque el Frente Amplio no votó el Estado de Guerra, *como no votará esta noche ninguna prórroga.*

No se cumplió, señor Presidente, y todos los hechos que se apuntaron, por hombres del Frente Amplio y también por ciudadanos compañeros del Partido Nacional y del Partido Colorado, con denuncias de allanamientos, de arbitrariedad y de procedimientos incorrectos, deben llamar a responsabilidad a los señores Ministros.

¿Qué seguridad, pues, hay para aquellos que esta noche estén dispuestos a votar una prórroga por el tiempo que sea, hasta tanto, según los criterios expuestos en Sala se aprobara una Ley de Seguridad del Estado que, por el borrador del texto publicado en la prensa, tendrá algunos atenuantes en relación al Mensaje enviado en su *momento por el Poder Ejecutivo,* pero que sigue siendo, para nosotros, absolutamente inconstitucional?

Los aumentos de las penas del Código Penal y algunas otras disposiciones que se prevén en el borrador del proyecto estructurado o redactado según se ha hecho público, por los señores legisladores Paz Aguirre —de la Lista 15— y Ortiz —del Movimiento "Por la Patria"— no van a traer soluciones de pacificación para el país y, por el contrario, aun cuando sea en el marco de la ley y del acuerdo a que puedan llegar los dos partidos tradicionales, van a tener una reacción desfavorable en el ámbito público.

Desde luego que el hecho de que se le cambie el rótulo, y en vez de Ley de Seguridad del Estado se le llame Ley de la Opinión Pública, no altera ni el contenido ni la naturaleza ni la finalidad de esa arma legal represiva, que va a golpear duramente a nuestro pueblo y en cuya aplicación se van a cometer tremendas injusticias.

Y aquí viene el drama de nuestro tiempo, referido al Parlamento nacional. ¿Qué hacemos los legisladores ante el incumplimiento o la deformación del texto aprobado en aquella madrugada del 15 de abril? Hasta ahora no hemos podido hacer nada, porque incluso el señor Subsecretario del Interior, en una de las intervenciones que tuvo en la Asamblea, declaró que estamos en guerra y que, en consecuencia, las personas aprehendidas, aunque sean liberadas por los jueces militares, quedarán privadas de su libertad, porque se presume que en las operaciones posteriores pueden aparecer documentos o papeles que las comprometan. Son rehenes; tienen que estar en un cuartel o en la Cárcel Central esperando que los trabajos, investigaciones o allanamientos de las Fuerzas Conjuntas puedan obtener algún testigo, documento o carta que de cualquier manera los comprometa.

Esto, realmente nos parece un régimen monstruoso, porque coloca a todo el país en una gran cárcel de la

que nadie podrá evadirse dado que, evidentemente todos los ciudadanos por igual, cualquiera sea el partido a que pertenezcan, pueden ser víctimas de procedimientos irregulares, que son los que han sindicado toda esta actuación de las Fuerzas Conjuntas.

Para probar esto me basta un acerto: cuando en estas 72 horas, en forma intensa, con gran acopio de documentación, se probaron las incidencias e irregularidades cometidas por las Fuerzas Conjuntas, no se escuchó en esta Sala una sola voz que las defendiera; no se oyó una sola opinión en su favor sino que, al contrario, cada vez que un señor legislador habló fue para marcar a fuego las inconductas, las arbitrariedades, y las ilegitimidades cometidas en todo el territorio nacional por las Fuerzas Conjuntas. Tampoco los propios señores Ministros las defendieron. Llegamos a la comprobación dolorosa de que ni el señor Ministro de Defensa Nacional ni el del Interior, en la mayoría de los casos, tenían conocimiento de los hechos que se procesaban en el país.

Recordamos, a estos efectos, que antes del Estado de Guerra interno, cuando sorpresivamente en las horas de la noche se llevaron 20 tupamaros desde Punta Carretas para Punta de Rieles —lo averiguamos después de 10 o 12 días— el señor Ministro del Interior no tenía conocimiento del hecho 72 horas después, y es el jerarca de Institutos Penales.

Cuando se preguntaba por un detenido, por lo general no se conseguía una respuesta categórica que pudiera ser confirmada, del lugar donde se encontraba el mismo.

Aun cuando los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior hayan puesto buena voluntad, es evidente que por encima de ellos se mueven otras fuerzas que obran de manera tal que no se les informa o no se les pone en conocimiento de los hechos que están ocurriendo.

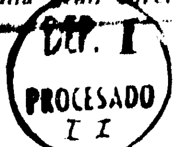
Este es el balance de lo que ha ocurrido en estos 20 días, porque estamos a 24 horas del vencimiento del plazo acordado por la Asamblea General, y si es absolutamente negativo, uno se pregunta qué es lo que se busca con la prórroga de la suspensión de las garantías individuales y del Estado de Guerra Interno.

Es evidente que, se quiera o no, sea un acto voluntario o involuntario, como nosotros afirmamos —y quisiéramos equivocarnos— la decisión de la Asamblea de prorrogar el Estado de Guerra interno, puede acarrear al país horas de sangre, de luto, porque no puede ser otra la salida que la República va a tener, y lo decimos con razonamiento de lógica.

No estamos imaginando, no estamos creando valores que puedan esfumarse al golpear con las realidades nacionales; estamos estudiando el proceso de la historia que estamos viviendo, y éste nos indica que el país puede desembocar en una encrucijada de la que muchos tendrán después que arrepentirse.

Que no se nos venga posteriormente, por parte de algunos señores legisladores, con que hay determinados movimientos que pueden crear problemas a la paz pública e intranquilidad. Si lo que se busca es desatar esta guerra total —así lo ha dicho con claridad el señor Subsecretario del Interior y algunos otros señores legisladores intervinientes— es evidente, entonces, que las consecuencias van a ser desastrosas.

Hay muchas cosas, señores legisladores, que esta noche tenemos que preguntarnos en el manejo de todos estos problemas. ¿Por qué no se respetó la decisión que nosotros no votamos, pero que fue decisión, al fin, de la Asamblea General? ¿Qué valores o qué factores se movieron para que no se cumpliera, para que se deformara, para que se distorsionara el propósito del legislador, cometiéndose una grave omisión, que es darle la espalda a la Asamblea General?



163 23645

Esta noche tenemos la sensación, señor Presidente, de un gran vacío que hay en el país, de una angustia que va siendo colectiva, de que nuestra palabra, nuestras intenciones, y las de los compañeros del Frente Amplio se estrellan contra una especie de malla de acero impenetrable. No se dan razones. Los motivos expuestos por el señor Ministro de Defensa Nacional fueron realmente deprimentes, en una exposición vacía, llena de errores, hablando de personas detenidas, donde quedó en el aire, flotando, la posibilidad, en sus cálculos numéricos, que 186 personas, no aparezcan en ningún lado del país, hecho que, de alguna manera, hizo notar el señor legislador Santoro, sin que el señor Ministro respondiera en forma tajante que eso no era verdad. Son 166 personas, que el señor Ministro no sabe dónde están y él es el responsable, en nombre del Poder Ejecutivo, de cómo se tiene que aplicar este Estado de Guerra interno y esta supresión de garantías individuales.

Por otra parte, la Asamblea General parece no conocer al pueblo uruguayo ni tampoco a su juventud. Cuando hace apenas 15 o 20 minutos, un señor legislador apuntaba a ella, entendiendo, de acuerdo a su opinión o criterio, que iría por caminos equivocados, uno tenía ganas de contestar, qué posibilidades le da este país a esa juventud, qué fuentes de trabajo, qué aplicación a su título universitario y qué es lo que le entrega para el futuro. Nada. Todas las puertas están cerradas en una especie de cerco de acero, que va destruyendo su cuerpo y su espíritu. Antes de que ocurra eso, las juventudes tratan de aplicar toda su rebeldía para abrirse un camino en la República, porque quieren construir una sociedad justa, libre, porque no están dispuestos a sucumbir como esclavos, porque nunca ha sido esa, digamos, la singularización del alma nacional. Esas juventudes quieren reafirmar el ser nacional y lo quieren hacer con fuerza, con vigor, con desinterés y con sacrificio. No les importa, incluso, la pérdida de sus vidas, pagando, pues, el más alto tributo en la aplicación de sus ideales superiores. No son comprendidos y son difamados, calumniados, con todos los epítetos, con toda la fuerza de la prensa, la radio y la televisión. Se van, poco menos que destrozando en el camino, sin advertir que los mismos que los difaman, proclaman, después, contra ellos, las cosas más terribles, como si esta juventud lúcida, penetrante, tal vez la mejor generación que tuvo la República, tuviera culpas que pagar y no fueran las de sus mayores que les quieren imponer, de cualquier manera, una sociedad corrupta, feroz, que no le sirve a sus altos y limpios propósitos.

Este es el clima que vivimos esta noche, un clima de real impotencia, casi de desinterés, es decir, como de alguien que no está convencido, porque tengo la impresión de que si pudiéramos hacer una radiografía de los 131 integrantes de la Asamblea General, veríamos que no hay votos para la prórroga del Estado de Guerra interno, pero se van a dar por inercia, sin convencimiento, como una actitud de desesperación, a veces, hasta de temor, de inquietud por hechos que pudieran pasar; el rumor de la calle que golpea contra las paredes del Palacio, en el Ambulatorio, contra el pecho de la gente, nos hace pensar que nosotros no somos los dueños de la Asamblea. Por esta lucha que estamos formalizando ahora, queremos ser los dueños de la Asamblea General, de nuestros destinos; no queremos ser desplazados; deseamos estar íntegramente en estas bancas, que no es por decisión graciosa que las hemos obtenido los que aquí estamos sino por decisión popular, defendiéndolas de los peligros, ante ese pueblo que, ajeno a este drama, a veces, no aquilata todo lo que está representando, en profundidad para el porvenir del país. ¿Acaso se piensa construir un Uruguay nuevo y un hombre nuevo sobre estos pilares que se están deshaciendo, sobre estos cimientos que no sirven? En esta forma, evidentemente, el edificio que podamos construir, ha de ser deshecho por el primer viento adverso que le llegue. No es este un dramatismo espectacular, sino la comprobación de una situación irregular.

El señor legislador Ferreira Aldunate, al principio de su discurso invocaba un nacionalismo y una tradición histórica. En este momento le contesto que el nacionalismo es sinónimo de liberación y que esta medida es de encadenamiento. Esta medida no libera al pueblo oriental, lo esclaviza, lo somete, lo debilita, y hasta lo puede llegar a destruir. Y, la familia oriental, ¿puede unirse bajo estas advocaciones, con la dureza de una política económica que nos dictan desde afuera, que deshace a la inmensa mayoría de nuestro pueblo y que no permite al trabajador vivir con el mínimo decoro, porque su salario está congelado, porque el poder adquisitivo es cada vez menor y la columna de desocupados es cada vez mayor? Hay gente que no puede ir a un liceo a pesar de ser obligatorio por la Constitución de la República y la Universidad del Trabajo está cerrando sus puertas, como ocurre en la Escuela de Colón, que luce un enorme letrero en el que manifiestan que cierran porque no tienen material ni herramientas para trabajar, habiendo sido ocupada como protesta.

No es ese el panorama de la discusión de designar una escuela, de un lugar determinado, con un nombre ilustre, sino que es la situación general de todo el país. No hay destino para los uruguayos. Cada uno puede ser, cada mañana que se levante, golpeado ferozmente, humillado, vejado, así como su mujer y sus hijos, porque los niños tampoco se salvan de estos procedimientos y de estas actitudes. Y, en este avasallamiento permanente, nos encontramos en el centro de la escena, que es la Asamblea General.

Hace muchos años, si en este mismo recinto se hubiera adoptado una decisión y luego hubiera sido incumplida por los Ministros, estos no hubieran podido permanecer en sus cargos ni un minuto; hubieran tenido que renunciar por incumplimiento, respetando la decisión soberana de la Asamblea General. Sin embargo, ahora, lo único que nos contestan frente a las torturas, arbitrariedades y humillaciones, es siempre la misma frase, que constituye casi un clisé: estamos investigando; entréguennos los datos, los nombres, los lugares, que vamos a tomar todas las decisiones y vamos a ser duros e inflexibles.

Pero yo pregunto, señor Presidente, ¿con quiénes? De palabra, porque nosotros hemos denunciado como torturadores a gran cantidad de oficiales —también lo han hecho del Frente— y no ha habido ninguna decisión.

Lo que han existido, sí, son arbitrariedades, como la que intranquilizó al compañero del Frente Amplio, Ariel Díaz, como la que le ocurrió al señor legislador Ituño como las que les acontecieron a otros legisladores en las que se desconoció sus fueros, su carnet de legislador, como si fuera una cosa que no tiene valor, que ya no sirve para nada y que exhibiéndola ya no merece respeto.

Frente a la lista que daba el señor Ministro de Defensa Nacional al principio de esta sesión de la Asamblea General todos estuvimos contestes que esa no era la lucha que ellos querían con lo que llaman sedición.

Nosotros, que como hombres muy definidos en todos estos problemas, porque creemos que uno de los grandes centros de atracción en las discusiones y pasiones de los hombres latinoamericanos está en la violencia, entendemos que nadie puede escaparle a esa definición; pero lo hemos dicho muchas veces: violencia desde arriba, crimen organizado desde arriba, en este caso, del Escuadrón de la Muerte, y de otras organizaciones parapoliciales, que han sembrado de terror el país. Esto es muy claro y la gente lo debe saber.

Ellos dicen que están en una lucha para terminar con la subversión; pero cualquier palabra que se diga para la paz del país, no es tenida en cuenta, es rechazada.

En estas 72 horas de sesión aquí se puso el [illegible] las expresiones pronunciadas por el General [illegible] de abril en la concentración de 18 de Julio y no he [illegible] chado ninguna voz favorable para el pensamiento central del General Seregni. Nadie lo hizo; al contrario, el Subsecretario del Interior sentó su tesis: esto es guerra total, hasta que uno de los dos bandos desaparezca, no habrá paz en la República.

PROCESADO
II

23645

f. 152

Señor Presidente; que el Subsecretario del Interior tendrá una gran responsabilidad histórica por la forma cómo ha encarado este problema, porque él también será responsable de los hechos que acontezcan a partir de esta noche.

Tenemos aquí en el discurso del General Seregni, este pensamiento que compartimos: "Los poderes públicos han reconocido que estamos en situación de guerra, lo que implica una variante inmensa, gigantesca para las más arraigadas costumbres uruguayas; pero es una variante, no un salto o una situación nueva en el proceso que vive la sociedad uruguaya, sino una consecuencia formalmente reconocida del estado de violencia que los condujo y nos seguirá conduciendo, si algo no cambia profundamente la política social y económica del régimen. Es una situación nueva en cuanto a las posibilidades que en sí misma encierra. Son los hechos en su propia dinámica, que, muchas veces, exceden a las intenciones de los conductores, los que pueden arrastrar al Uruguay a una verdadera guerra civil".

Creo que aquí es donde asoma la decisión que la Asamblea General legislativa está dispuesta a tomar esta noche. Y lo hace a plena conciencia, reconociendo que el Estado de Guerra Interno es un hecho inconstitucional. La Constitución, la ley, incluso, los fueros del legislador, todo está detenido. Digamos que todo el aparato del Estado, prácticamente, se está cayendo a pedazos. En todos los pensamientos que escuchamos en esta Sala y en la Comisión de la Asamblea General con respecto a la justicia militar, se advierte que éste es inconstitucional. Algunos han suavizado su lenguaje y expresado que rozaba la Constitución.

Todos los técnicos de Derecho que opinaron sobre la incorporación e intervención de la Justicia Militar sustituyendo a la Civil, la tacharon de inconstitucional. Nada de eso sirvió. Un día se archivaron todos esos documentos tan importantes y nada más se pudo hacer con ellos.

Entendemos, entonces, señor Presidente, que el balance es muy triste, ya que nadie ha levantado su voz de defensa para la situación angustiosa a que se ha llevado al país: *miseria, desocupación, dependencia y ahora las libertades* en un largo período de vacaciones, las personas sin garantías, sin derecho, sin poder protestar ante nadie y por nada, porque este clima de guerra sigue sacudiendo al país, por encima de las torturas, de los vejámenes, de las detenciones arbitrarias, como si a nadie hubiera que rendir cuentas de los hechos que ocurren y como si las Fuerzas Armadas fueran un aparato autónomo sin ninguna obediencia a nadie, sin ninguna supeditación jerárquica, queriendo hacer lo que quiera, olvidando o dejando a un costado a la Asamblea General.

Pienso que el pasado es una lección permanente. Existe un documento muy importante de Artigas al Cabildo de Corrientes enviado desde su cuartel general, expedido el 9 de noviembre de 1815 que dice: "La patria exige de nosotros el mayor sacrificio el obsequio de la causa pública y si todo lo que hasta hoy se ha trabajado fuese por recompensa de los sueldos, acaso todos habríamos sido sepultados por la patria en el olvido".

En esta hora, estos pensamientos artiguistas juegan en el sentido de reminiscencias para aplicarlos, no simplemente para invocarlos incumpliéndolos, que eso sería *seguir traicionando la idealidad del precursor.*

En consecuencia, señor Presidente, el balance de los 29 días del Estado de Guerra interna, es totalmente negativo y arrasó con la decisión de la Asamblea General. No entiendo, pues, el razonamiento de los que están dispuestos a votar la prórroga. No importa que sea de 15 o de 60 días. Para mí es lo mismo; aunque fuera de uno solo, tendría el mismo efecto. Esto es como si a alguien —lo dije hace pocos días en un acto público— le manifestaran de que no lo van a matar hoy sino el martes o el miércoles y saliera a la calle gritando con una inmensa alegría que no lo van a matar hoy, pero que ese sacrificio va a ocurrir dentro de 72 horas.

Es exactamente igual. No es el plazo el que está juzgando, sino el principio, el hecho, el acontecer histórico, no son los días o los meses que puedan tomarse como prórroga de este estado tan especial del país en el que nadie trabaja con tranquilidad, a nadie se le ofrecen perspectivas de futuro. Es como si la República entera se hubiera detenido para presenciar esta guerra entre orientales.

Entonces, llegamos a la conclusión que aun los esfuerzos de mayor buena fe, realizados con la mejor pureza, buscando la mejor salida para la nación, no tiene la resonancia o el eco que sus autores pensaron que iba a obtener.

Nosotros, —siempre lo hemos dicho— que somos hombres de lucha, no nos asustan estas contingencias, ni las amenazas ni los despropósitos que a veces tenemos que oír.

Seguimos marchando con nuestros compañeros por el sendero, a veces el más desfavorable, el que ofrece más riesgos, en la seguridad que habremos de llegar al final de la jornada teniendo razón, manejándonos siempre con la verdad, siempre con rectitud, habrán de reconocerse los hechos que pueden mucho más que las palabras y las conductas que hay que exhibirlas de que en esta contingencia trágica de la República el Frente Amplio sigue teniendo razón. Es una concepción política válida y tiene todo un entronque filosófico con las raíces mismas de la nacionalidad que nadie puede desechar. Si lo desechan les devolvemos las palabras que algunos dicen a veces contra el Frente; si se sustraen, allá con sus responsabilidades. Nosotros podríamos decir, también, que el Frente Amplio seguirá su proceso de lucha por la liberación nacional cualquiera sean las motivaciones de futuro y además las posiciones o especulaciones que en su tono puedan realizarse.

¿Qué debo decir entonces? Que lo que se ofrece a la juventud del país es una sola cosa. Se le ofrece un aparato represivo estatal que lleva en sí la intención deliberada de anular cualquier reclamo popular.

Hay un aumento gradual de la violencia, conjugándose la fuerza represiva del aparato estatal y los grupos reaccionarios rotulados muchas veces como demócratas. Es evidente que nosotros no somos dueños de la palabra. Aun cuando algunos puedan disgustarse por un decreto, una declaración, una decisión, evidentemente que no está en nosotros el poder eliminarla.

Hay palabras que son tomadas con disgusto, con desesperación, por mucha gente, pero nosotros la vamos a nombrar. Es la palabra revolución, desprendida de muchas connotaciones políticas, pero que ya integra el lenguaje común de las ideas sustanciales en el proceso de la liberación de este pueblo oriental.

Además creo que la revolución no sólo es éticamente aceptable sino obligatoria en las dramáticas circunstancias que vive el país. No revoluciones de palacio, sino aquellas que nacen en las entrañas del pueblo que se conjugan con él, que se alimentan de su sacrificio y de su sangre; revolución es un cambio radicalmente innovador y rápido de un orden social, económico, político y cultural antiguo hacia otro orden nuevo de profunda significación humana. Se trata pues de las fuerzas desencadenantes, diríamos nosotros, de un nuevo hito para alcanzar el proceso de la liberación.

Por eso aseguramos que hay que desmarrarse de este status, de una etapa que queda atrás, para acompañar el signo de nuevas jornadas con perspectiva cierta que han de acompañar en su ritmo acelerado esta liberación.

En la primera revolución emancipadora todos lucharon. Hombres, mujeres y hasta niños, y hoy estamos en una nueva conmoción del mundo. Nos plantamos ante lo que hemos llamado siempre la segunda emancipación de América. Es el grito de sufrimiento de tantos orientales que quieren y luchan por su liberación. ¿Es que acaso el actual régimen o esta prórroga del Estado de Guerra in-

153

...lerno pueden ser el intérprete de los anhelos populares? Evidentemente no. Esto sólo complementa las carencias, las limitaciones, las desobediencias a la voluntad popular que está aquí representada en la Asamblea General Legislativa.

Nosotros queremos esta revolución de las conciencias para darle a la juventud que ya tiene un tremendo descreimiento, la seguridad de que estamos construyendo ese futuro por ella y para ella y por encima de nuestro propio deseo.

La acción de los que creemos que esta palabra revolución a nadie debe asustar es comprometida. Estas son las raíces de donde brota el sentido que entraña nuestra adhesión al proceso revolucionario. Hay que erradicar, pues, definitivamente, la dominación y la explotación del hombre por el hombre.

Queremos llegar en la concepción nacionalista a ese proceso de liberación donde se data nuestra propia historia nacional que no importe recetas extranjeras, sino que responda a la idiosincracia de nuestro pueblo, a las necesidades del país.

Por eso dijimos hace un instante que nacionalismo era liberación. Nuestra primera lucha es liberarnos del imperialismo; de ahí que sólo manejamos dos anti-imperialismo y anti-oligarquía, y hayamos afirmado rotundamente que esta lucha es del pueblo contra la oligarquía nativa inserta en el imperio.

Esto no es una novedad porque se repite en la gesta artiguista y yo he dicho muchas veces que cambiaron sus nombres, cambió la época, cambió el imperio, antes portugués o británico, pero ahora norteamericano, pero las finalidades, los propósitos han sido siempre los mismos.

Este no es, no puede ser, un llamado simple a una revolución de desesperaciones, es decir explosiva revolución, sino que esto es la ruptura de todo privilegio; y evidentemente, la ruptura de todo privilegio es calificada de violencia. Y esta inculpación gratuita de violencia que se nos ha hecho tantas veces y que nos ha obligado a tantos esclarecimientos de nuestro derecho incuestionable en esta hora de la historia aparece cada día más creciente en la humanidad.

Ese espíritu que hace que se reprima por la fuerza lo que es el impulso del ser humano para buscar un quehacer que se adecúe a sus aspiraciones más legítimas, es un impulso natural de lo físico a lo animal y de lo biológico a lo humano. La violencia implica siempre una forzosa interrupción de cierto moverse del ser humano. Cuando esa violencia se establece en el orden de las relaciones cuyo sentido típico es la libertad aunque se quiera sostener lo contrario, cuya fuerza impulsora es la liberación, esa violencia, a la luz del espíritu, adquiere una fuerza, una relevancia que es innegable.

Pienso que en el fondo de la historia la propia figura de Cristo es el primer testimonio cristiano que nace y se inserta en esa historia como una decisión inquebrantable de cumplir la misión y voluntad del Padre, a pesar de toda la resistencia de la religión constituida por la impotencia del Estado respecto a sofocar la naciente libertad cristiana.

Pero nosotros con esta fe queremos estar en el proceso de esta liberación. Queremos iluminar las capas más profundas del ser-hombre en la historia y entregarle los valores más radicales de todos sus derechos inherentes, por el solo sentido de emerger como hombres para abrirse paso en la sociedad.

[illegible] eso es que tantas veces hemos sostenido en algunos debates que no condenamos la violencia de los oprimidos es una clara denuncia de la violencia institucionalizada de los opresores. Nadie tenga por propio lo que es común de todos porque lo que excede de lo necesario para el gasto ha sido violentamente obtenido. Aquí [illegible]

legitimada en el estado de necesidad y de tiranía impuesta desde arriba: la legitimidad de la violencia revolucionaria o libertadora. Si se retienen los privilegios y se les defiende empleando los medios violentos como es este estado de guerra interno, se hacen responsables ante la historia de provocar o dinamizar las revoluciones. Luego que no vengan los llantos, que no se nos venga a hablar del sufrimiento del pueblo, porque ese sufrimiento es el que el pueblo tiene por todo lo que se le escamotea y por todo lo que no se le entrega.

Entendemos que esta revolución uruguaya inscripta en el tercer mundo con sentido latinoamericano, habrá de producirse, pese a quien pese y le duela a quien le duela.

A medida que se acentúa la fuerza del pueblo se evidencia que el terror, las torturas y las cárceles de ninguna manera desalientan la lucha popular y, por el contrario, le dan un incentivo para que siga adelante.

Uno a veces escucha a algunos hombres políticos expedirse en forma ligera y superficial sobre estos acontecimientos nacionales. Son hombres políticos que en el pasado, en su propia prensa o desde sus propias bancas, pedían la libertad para hombres que en aquel momento habían sido catalogados como ciudadanos que habían querido llegar al crimen político, pero ellos los defendían como a un hombre que golpeado y vejado, como fue el caso de Bernardo García, había luchado también por la libertad. Hoy cambiaron. Ellos sabrán porqué.

La verdad es que no acabamos de entender ciertas contradicciones históricas que largo sería enumerar y el propósito nuestro es el de afirmar con claridad algunos conceptos que fundamenten nuestra oposición a la moción o a la intención del Poder Ejecutivo que nos ha solicitado la prórroga para el Estado de Guerra Interno. Cuando este pedido se hizo el 14 de abril pusimos todo nuestro empeño, todas nuestras energías, toda nuestra voluntad para convencer de la inconveniencia o del ejemplo totalmente perjudicial para los altos intereses del país, pero cuando la mayoría se forja, las razones no sirven y entonces la fuerza de los votos elimina drásticamente la fuerza del razonamiento, de la idea y del argumento. Es lo que está ocurriendo esta noche. Es casi una repetición de lo que ocurrió el 14 y el 15 de abril, pero ahora agravado por una experiencia desfavorable a la decisión de la Asamblea General Legislativa, desconocida por fuerzas que no son por cierto las que la integran, y por más promesas de investigar que se hagan y por más actitudes que aparezcan artificialmente como levantadas, queda un hecho real y concreto: se violó permanentemente la decisión mayoritaria de la Asamblea General Legislativa del 15 de abril y nadie podría argumentar con éxito, por más fuerza dialéctica que tenga y por más razonamientos inteligentes que exponga en esta sesión, que se van a corregir esos hechos y que ahora será una cosa distinta, que nos informarán continuamente de los sucesos, que no detendrán a nadie sin venir de inmediato a decirlo a la Asamblea, que nos darán los motivos, que no tendremos que andar deambulando por cuarteles y comisarías, haciendo llamados telefónicos a los Ministros para saber adonde han llevado a algún compatriota. ¡No, señor Presidente! Todo eso se ha de reagravar, con lo cual está demostrado que cierran las puertas a toda intención que se ha postulado públicamente de buscar una salida a esta dramática situación.

Queremos seguir manifestando que están inmersas en este clima de la Asamblea todas las torturas que se han denunciado, y está también como una presencia demoledora de los prestigios de la democracia uruguaya, el Escuadrón de la Muerte. Recordamos a este respecto que al término de nuestras palabras, el 15 de abril, dimos lectura al documento del Movimiento de Liberación Nacional con las declaraciones de Nelson Bardesio, en las cuales aparecían jerarcas policiales y del Ejército, y embajadas extranjeras involucradas en asesinatos.

Y hay algo muy importante para volver a decirlo esta noche, que aun cuando el Ministro del Interior en dos tres o cuatro oportunidades manifestó en la Asamblea

[illegible] ADO
II

166 7

23645

fs. 124

que el mismo domingo 17 había sido entregado el documento para su análisis, y para hacer las citaciones pertinentes de quienes estaban involucrados en él, no hay un solo jerarca separado. No sabemos de un solo jerarca policial o del Ejército que haya ido a declarar a la Justicia de Instrucción Militar y, por el contrario, las amenazas públicas siguen dándose. Además, se está procesando una operación sumamente peligrosa, que nosotros denunciamos, con adolescentes de los preparatorios, de los liceos que son encapuchados pasados durante horas y abandonados después en terrenos baldíos con la previa amenaza de que en la próxima oportunidad pueden ser asesinados.

En una intervención, creo que de ayer, hemos dicho que esperaríamos hasta el miércoles, en las horas de la noche, la respuesta del Senado en cuanto a la designación de la Comisión Investigadora del Escuadrón de la Muerte. Si ese hecho no ocurre por falta de quórum del Cuerpo, o porque en determinado momento queda sin número, como pasó en la última sesión, haremos públicos todos los nombres, agregaremos algunos otros de acuerdo a nuestra investigación personal y nos haremos responsables de todas estas denuncias para que la opinión pública conozca totalmente lo que es, como actúa, y quienes son los que integran este Escuadrón de la Muerte, porque no estamos dispuestos a quedar a la espera de una decisión del Poder Ejecutivo que podrá llegar tarde o nunca, o en un momento en que la situación lamentablemente se agrave para los intereses de tanta gente amenazada.

Ahora queremos decir que este problema del militarismo en América Latina merece alguna consideración especial y lo tomo como fenómeno sociológico para poder ubicarme en el análisis ahondado del mismo.

Los militares, en esta convulsionada America Latina, han tenido muchas culpabilidades en el proceso de sus pueblos, y en las faltas de adelanto en su economía o en su indepedencia. En todo este problema de los militares los intereses del imperio norteamericano desgraciadamente han sido muy visibles.

Aquí hay un recuerdo nacional de alguien que manifestaba que llenaba sencillamente sus funciones de soldado, y en su calidad de tal no se creía obligado a juzgar o a analizar el mérito ni la justicia de las órdenes que se le impartían. Eso podía permitérselo como hombre, pero como militar no era sino una máquina. El Gobierno podría hacer, pues, cuantas barbaridades de ese género pasaran por su mente mediante la cooperación de elementos eficaces.

Esto era y sigue siendo una monstruosa subversión de la moral y de la justicia. El hombre, en verdad, no puede ser un instrumento material, no le es dado renunciar a su conciencia. Nadie tiene el derecho de exigirle ese sacrificio. Nadie puede pedirle una dispensa de la ley moral y sustraerle de toda responsabilidad. Luego, la obediencia debida por el inferior al superior es una obediencia razanoda, inteligente, y no supone indeclinablemente la legitimidad de la orden impartida. Ese es el principio moral eterno e inmutable. Y si la doctrina que sostenemos es universal y de aplicación general a todos los pueblos, con prescindencia de las formas de su régimen constitucional, aplicación mas severa y mayor fuerza, debe tener una sociedad democrática donde las funciones de los poderes públicos están expresamente determinadas, y donde por lo mismo, la ley hace pesar sobre todos y cada uno de los grandes o pequeños funcionarios la responsabilidad de los actos que inician, autorizan o ejecutan, demostrando lo que es un militar en la organización política de una República y en el seno de la democracia, haciendo resaltar la diferencia que existe entre esa organización u otras que podrían presentarse.

En este documento uruguayo, además, se definía que un militar entre nosotros es el ciudadano a quien la nación le ha entregado las armas para defendera su territorio contra los ataques del exterior, y el imperio de la Constitución y de las leyes en el interior. A él está confiada la guarda de la Constitución y el respeto a la ley y la conservación de las libertades y garantías del pueblo de que forma parte, repito: conservación de las libertades y garantías del pueblo del que forma parte y, no el cercenamiento de las libertades, ni la falta o supresión de garantías de ese pueblo. Su primordial deber, cuyo cumplimiento garante bajo la fe del juramento, es defender la Constitución y las leyes a las que está ligada íntimamente la existencia de la patria, porque cualquiera que osara conculcarlas no serviría los intereses del pueblo, único soberano del que emana toda autoridad y todo poder constituido del Estado. Y ese pueblo representado en la Asamblea Legislativa es el dueño de las garantías individuales y el dueño de la decisión del Estado de Guerra interno.

Esto lo aclaraba también en otro episodio ocurrido en 1871 un oriental muy sagaz que decía: "Causa, a la verdad, tristeza pensar que este plan político conjuga con la mayor inocencia a jefes y oficiales dignísimos a quienes causaría indignación sin duda el pensamiento abierto de convertirse en instrumento de la inmoralidad y de opresión".

Y Carlos María Ramírez decía, glosando este concepto: "Poco se consigue con la ostentación de poder. Brilla la conciencia más que los aceros, habla la prensa más alto, cuando no es clausurada, que las músicas. Ocupa la opinión más espacio que el Ejército. Un Gobierno está perdido desde el momento que, abandonando toda aspiración al bien, a la justicia, a la legitimidad política, se entrega en los brazos de las fuerzas materiales y con ella exclusivamente aspira a consolidar su dominio.

Todo puede hacerse con las bayonetas, decía un político francés —a quien, desde luego, nadie sospechaba de demagógico— todo, menos sentarse en ellas. Es tiempo de que esto lo aperciban aquellos que, por respeto a su divisa, forman parte de ese Ejército. Llevar una espada al cinto para defender las tradiciones de la patria, la bandera nacional, la libertad, los derechos del pueblo es cosa noble, santa y sagrada. Pero ceñir la espada para defender exclusivamente la divisa de guerra, una oligarquía de bandos, una explotación de puestos públicos, una usurpación de Gobierno, es algo que sólo puede perdonarse gracias al descomunal extravío de los lamentables tiempos que corremos.

Terminando con este pensamiento digo que en las crisis, cuando toda supremacía ha desaparecido, envuelta en el congestionamiento de los principios sociales, el Ejército no tiene mas cometido que estar dispuesto a fraternizar estrechamente con el pueblo, fuente de todo poder de organización de las sociedades democráticas. Así lo han hecho siempre los Ejércitos que entienden de una manera elevada a las exigencias del deber militar.

Finalmente diríamos: "Escuche el Ejército lo que piensa el pueblo y lo que razona el pueblo".

No lo llevemos, en esta prórroga del Estado de Guerra interno, a lo que el Ejército uruguayo nunca había sido: las sendas de las torturas que nunca había recorrido. Tampoco es el Ejército el torturador, son algunos oficiales que no cumplen con su deber, a pesar de lo cual no han sido sancionados hasta el momento actual.

Todo este tema es demasiado apasionante, y nosotros queremos agregar algo respecto a la colonización norteamericana. La ofensiva general de las grandes corporaciones norteamericanas sobre el mercado argentino en 1967 alcanzó el nivel más alto de la historia. La situación fue tan grave para la industria nacional que el tema de desnacionalización rápida dejó de ser patrimonio de revistas nacionalistas e izquierdistas y se convirtió en motivo de investigación para las publicaciones financieras. Aunque en estos casos el tratamiento resultó cuidadosamente aséptico, la permanencia de la cuestión en la prensa económica argentina indicaba que la estructura empresaria del país estaba profundamente conmovida. En 1967 se reprodujeron, seriamente agravados, los problemas de desnacionalización en medio de la recesión, que tuvieron dramática manifestación en la crisis de 1962.

p155

Esto concurre a que nosotros digamos que vendrá un día, por el cual bregaremos siempre, en el que todos los sanos nacionalistas se den la mano sin distinción de colores, para ir edificando el Uruguay que se dé en base a los cimientos que no se ven: nacionalismo de doctrina.

La militarización de la sociedad uruguaya ahora está siendo dinamizada por este Estado de Guerra Interno, y eso es llevar a una América pentagonizada como decía un libro muy importante del depuesto Presidente Juan Bosch, titulado "Peligro del pentagonismo".

Esto es lo que se pretende del Uruguay. Y México y Uruguay se acercan, en un grado de dependencia totalmente peligroso. Es en la escuela de Fort Guluk, zona del canal, donde se prepara a los militares en cursos teóricos y prácticos dictados en español para sofocar las conmociones internas de sus respectivos países. Los oficiales y personal de tropa del arma naval, por su parte, concurren a los centros de Annapolis y Newport. Lo que se pretende formar es el área de un virreinato actualizado en pleno siglo XX, lo que llamamos el virreinato de la cuenca del Plata; la más importante cuenca abastecedora de materias primas para Estados Unidos; el radio geopolítico donde el Pentágono ha concentrado gruesos recursos: Brasil, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay.

Torres, el depuesto Presidente boliviano, hablaba de los problemas de la geografía del hambre, y agregaba que tan solo se asienta el poder de los que poseen mucho, de los intereses antinacionales, de los apetitos monopolísticos, mientras las fuerzas armadas desempeñan el papel de guardia pretoriana, desvinculada del pueblo o contra su pueblo, extrañas a las tremendas realidades que debemos mirar para superarlas y no para compadecernos o criticarnos mutuamente". Aquel pensamiento de Torres produjo en los medios castrenses uruguayos una mala impresión, un disgusto, una irritación.

Pero decía, además, alguien de gran peso por el país que representaba y que fue promotor intelectual y autor material del golpe militar del Brasil del 1º de abril de 1964, Lincoln Gordon "No creo que un país pueda vivir y actuar en una independencia completa", esta enormidad, esta monstruosidad de pensamiento nos lanzaba Lincoln Gordon desde el Brasil, gendarme utilizado por Estados Unidos para prácticamente encadenar a los pueblos de América del Sur.

Y un gran amigo nuestro, un hombre muy lúcido, muy inteligente, el exilado brasileño Neiva Moreira, dice en un pequeño libro titulado "O Exercito e a crise brasileira": "Muchos de nosotros, y aquí me incluyo" —él fue legislador muchos años y jefe de una bancada muy importante— "no vimos claramente lo que estaba ocurriendo en el campo militar. También allí el Gobierno, en nuestro país, no tenía una política que definiera la participación de las Fuerzas Armadas en el trabajo nacional". Y en un trabajo muy hondo de nuestro amigo Arturo Jauretche, "El poder político y los militares", también él veía clara esta militarización de su país, que lo llevaría por sendas absolutamente inconvenientes.

Según recuerdo, el primer intento de convertir al Uruguay en una base militar de Estados Unidos tuvo lugar en 1940. Está en las actas de este Parlamento la vigorosa defensa de la soberanía realizada ante la pretensión de instalar bases norteamericanas, por los hombres que en aquella época seguían fielmente el pensamiento de Herrera. Este escribió el 12 de setiembre de 1940: "En el Uruguay no existe un solo oriental capaz de empeñar siquiera un terrón del territorio nacional conquistado al precio de tanta sangre y heroísmo por nuestros libertadores. Ajenos a todo alarde escandaloso, repetimos en nuestra conciencia, como un juramento sagrado, la consigna que tienen en los labios y en el corazón todos los uruguayos como única respuesta a la sujeción extranjera: ¡en el Uruguay, bases militares jamás, jamás!"

El 18 de setiembre un legislador sostuvo que ese Partido Nacional se haría despedazar antes que consentir que fuera enajenado un solo palmo del territorio nacional, pero la historia de nuestros días demuestra, lamentablemente, otra realidad, de la cual nosotros tenemos que ser testigos críticos, analíticos, duros, a los efectos de que la juventud conozca esa realidad en que se mueve el país. Es así que tenemos que decir que estas Fuerzas Armadas — no se deduzca de esto que nosotros estamos hablando en contra de las Fuerzas Armadas, porque lo estamos haciendo en contra de algunos oficiales pertenecientes a ellas que no cumplen ni han cumplido con su deber— son en este momento empujadas a una situación realmente lamentable que puede conducir al país a un despeñadero. Porque, ¿quién se va a engañar? ¿Qué puede suceder en la República si esta noche, como fundadamente todo lo hace presumir, ya que existen los votos para ello, se prorroga el plazo de vigencia del Estado de Guerra interno, que vencería mañana a las 12 de la noche? Que se romperán todas las barreras, y cuando las Fuerzas Armadas se ponen en funcionamiento, ya se sabe que no es fácil detener su paso y se llega a conclusiones demasiado lamentables. Pero por lo menos nadie podrá negar que el Frente Amplio, y nosotros en la corriente que representamos dentro de él, [illegible] defendiendo la nacionalidad, alertando al país en el sentido de que no se puede llevar a las Fuerzas Armadas a la situación en que se las habrá de colocar. Porque si todo se somete al fuero militar, la participación de los hombres de uniforme —dice un investigador de estos temas— en la aplicación de Medidas de Seguridad y ahora en el Estado de Guerra Interno se va haciendo más y más estrecha. Si el poder político pretende perseverar en los planes que ha trazado, no puede crearse complicaciones a sus espaldas. De ahí que para ejercer efectivamente el mando sobre las Fuerzas Armadas y contar con su acatamiento para la realización de tareas tan ajenas a su cometido específico, deberá hacer concesiones de carácter económico que aseguren esa adhesión sin reticencias, se dice también en un estudio que tenemos aquí en nuestro poder.

La Embajada de Estados Unidos ha dado a conocer un programa de cuatro becas anuales, de cuatro años de extensión, para que integrantes de nuestras Fuerzas Armadas se especialicen en ese país. Los estudios se llevan a cabo en la Academia de West Point que comprende ingeniería naval, civil y aeronáutica. El Coronel Thames, de la Embajada, solicitó al Ministro de Cultura su colaboración para discutir ampliamente este llamado a becas, a fin de llegar a todo el país. Luego de realizar tales estudios, los becarios podrán inclusive prestar su concurso en tareas civiles e incorporarse a nuestras organizaciones nacionales.

Esta situación militar existente en el país a nuestro juicio arranca de 1956 y nos tocó actuar directamente en el proceso cumplido entre esa fecha y 1958, tal cual surge de los documentos, algunos muy importantes, que ayer leyó nuestro compañero el señor diputado Chenlo. No estamos dispuestos a seguir soportando falsedades que pretenden desviar nuestros reales y auténticos planteamientos.

(Ocupa la Presidencia el señor Sapelli.)

—Hace poco denunciamos, con informaciones muy serias, a dos militares que habían practicado torturas, y se formó un Tribunal de Honor para entender en el caso —desde luego son los mismos militares los que defienden a sus colegas— el que los absolvió de toda culpa, haciéndonos aparecer a nosotros como habiendo formulado manifestaciones —lo dice el considerando— insidiosas, malevolentes e infundadas y pretendiendo por medio de la calumnia y de la mentira desprestigiar al Instituto armado y a la policía amparado en el instituto especial de las inmunidades. Lo mismo dijeron del compañero Jaime Péres en el comunicado Nº 100 de las Fuerzas Conjuntas. Rechazamos esto porque no es verdad. No lo aceptamos antes ni tampoco lo aceptamos ahora.

Vamos a terminar con esta parte de nuestra disertación relativa a las Fuerzas Armadas dando lectura a un trabajo del Presidente del Perú, Velasco Alvarado, que dice lo siguiente: "En condiciones como las señaladas, el papel de las Fuerzas Policiales no puede ser el mismo que el que jugaron antes de que el Perú enrumbara su destino por el camino revolucionario que la Fuerza Armada



abrió hace tres años. El concepto tradicional del orden público tiene que ser revisado. El orden público de una sociedad basada en la institucionalización de la injusticia, no puede ser el mismo que el de una sociedad que lucha, precisamente, para crear un ordenamiento de justicia social. Por tanto, la forma de concebir su defensa tiene que ser diferente. A diferencia radical del pasado, en el Perú de hoy se trata que las instituciones y la Ley no sean empleadas para mantener y perpetuar los atropellos, los privilegios y los abusos. Estamos, justamente, luchando para desterrar definitivamente en nuestro país todas las formas de explotación y de injusticia. Ahora los derechos de los humildes, de los explotados y de los pobres tienen que ser vigorosamente defendidos por las leyes, por las instituciones y por los hombres de la Revolución". Y en otro discurso del Presidente del Perú, leemos: "Pese a sus grandes ideales, nuestra acción es incomprendida y atacada por quienes ven afectados sus intereses económicos y políticos, por quienes ven truncas sus ambiciones personales y por quienes están al servicio de ideologías foráneas". Este discurso fue pronunciado en la División Aerotransportada el 31 de julio de 1971.

Es decir, le da a su Ejército el lugar en el proceso revolucionario del Perú.

Dice, también, en otro pasaje: "La Fuerza Armada que hoy gobierna el país es una Fuerza Armada cuya identificación con la causa de las reivindicaciones populares es sincera y profunda. Sabemos muy bien que en el pasado hubo gobiernos militares de muy distinta naturaleza, pero que se recuerde que jamás un gobierno civil de políticos tradicionales resolvía ningún problema fundamental en el Perú. No renegamos de nuestra tradición institucional, pero hemos superado una etapa de nuestra tradición. Como institución hemos evolucionado y como institución, también, hemos rescatado el sentido original de la Fuerza Armada peruana, y surgió en sus orígenes bajo la inspiración libertaria de la lucha de los pueblos contra la dominación extranjera. Los hombres de uniforme tenemos, fundamentalmente, un origen popular. Ningún interés nos une a la vieja plutocracia. Iniciamos esta Revolución en el convencimiento de que la definitiva emancipación de nuestro pueblo sólo podría lograrse a través de una obra revolucionaria que transformara las viejas estructuras por las cuales el Perú vivió bajo el doble dominio del imperialismo y de un grupo privilegiado de peruanos".

Yo digo, también, que en el proceso revolucionario ellos también habrán de jugar, pero no ahora, colocados contra el pueblo, porque en el fondo la prórroga del Estado de Guerra interno es contra las rebeldías populares, es contra las organizaciones populares. El Frente Amplio tuvo que soportar todos los atentados, que aquí minuciosa y pormenorizadamente han detallado nuestros compañeros.

Queremos expresar, también, a través de algunos otros documentos que tenemos, que el propio Aparicio Saravia, en determinado momento, estableció con claridad la intención de que aquellos hombre que tomaban las armas era para defender el país de los advenedizos y de los traidores.

[illegible] preguntó el doctor Ramírez a Saravia algo que [illegible] vigencia, y que yo lo colocaría en alguno [illegible] refieren al movimiento tupamaro en tantas [illegible] ades, y que desde luego lo difaman, lo ca[illegible] tratan con todos los epítetos que pueden ser [illegible] antes para los seres humanos que juegan su [illegible] Ramírez le preguntó a Saravia: "¿Por qué seguir [illegible]?" y Saravia le contestó: "Otros son los que me [illegible] a esta situación, y ustedes lo saben". Yo digo, [illegible], respondiendo a tantas cosas que a diario tenemos que leer y oír: "Otros son lo que me llevaron a esta situación, y ustedes lo saben". Esta frase tiene, absolutamente, una vigencia, una actualidad que nadie puede negar.

¿Qué ocurre, entonces, señor Presidente y señores integrantes de la Asamblea General? Pasa algo muy interesante. El 30 de abril, de acuerdo con la decisión de la Asamblea General que levantó las Medidas de Seguridad que afectaban las libertades individuales, nuestra corriente envía a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior un telegrama exigiendo la libertad de los presos políticos. La respuesta fue de que ellos creen que no hay presos políticos y, segundo, que no cumplirían las normas porque ya estaban discutiendo el 30 de abril un régimen que me permito decir que fue peor que las peores intenciones del régimen de Pacheco Areco. ¿Por qué? Porque cuando la Asamblea General levantó las Medidas de Seguridad, al otro día Pacheco Areco las reimplantó y cuando las levantó la Comisión Permanente, él las reimplantó. Pero aquí, hasta con hipocresía, frente al levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad que tienen que ver con las libertades individuales, por el Decreto del 30 de abril se reimplantaron, desobedeciendo o desconociendo el pronunciamiento liberrimo de la Asamblea General para establecer un régimen tal que impide que puedan quedar en libertad los presos políticos, a pesar de existir —y repito aquí la cifra que di hoy— más de un 60 % de presos no procesados en el campo de concentración de Punta de Rieles y un 50 % de presos no procesados en Carlos Nery.

Este es un hecho que subleva, que no puede admitirse. Este decreto fue estudiado, con la lucidez a que nos tiene acostumbrados, por el compañero doctor Carlos Martínez Moreno. En una parte dice que este proyecto significa volver al régimen de Medidas Prontas de Seguridad y que el gobierno no ha dado razones ni fundamentos; que, además, algunas de las personas que ya habían sido procesadas, ahora pasan a la Justicia Militar con retroactividad, por lo que serán procesadas dos veces por un mismo hecho. Esto es algo que no puede tolerarse porque es ir contra la cosa juzgada. No puedo creer que en el gobierno haya abogados capaces de defender estas enormidades.

Para nosotros, tiene absoluta invalidez el Decreto del 30 de abril. No puede jugar porque, además, en los considerandos se establece que "aquéllos que directa o indirectamente" —se refiere a los 92 detenidos— "puedan estar vinculados a los sediciosos, mientras se dilate la guerra, seguirán siendo detenidos".

Estas cosas son muy graves. El doctor Carlos Martínez Moreno, en una conversación que mantuvimos con él, nos decía que cree que son más grave todavía que las Medidas Prontas de Seguridad.

Dejamos establecido que nuestra posición ha sido muy clara en cuanto a buscar una verdadera y auténtica salida por el país, que no se quiso aceptar, que se desoyó. Entonces, decimos a la Asamblea —lamentablemente no lo podemos hacer a los señores Ministros porque hace muchas horas que han desaparecido de Sala; no conocemos las razones que tuvieron para ello— que si se va a prorrogar el Estado de Guerra Interno, tiene que estar sujeto a la Convención de Ginebra de 1949, que fue ratificada por nuestro país, en cuanto a los prisioneros. Se trata del Convenio Nº 3 del 12 de agosto de 1949, ratificado por la Ley Nº 13.683, del 17 de setiembre de 1968. Esto es muy importante. Espero que los señores Ministros leerán esta versión taquigráfica para cumplir como deben con este Convenio internacional que, al ratificarse por el Parlamento, obliga al Uruguay.

En el Capítulo I de Disposiciones Generales, en el artículo 3º, se establece que "las personas que hayan quedado fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de carácter desfavorable basada en la raza, el color, la religión o las creencias, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo. A tal efecto están y quedan prohibidos, en cualquier tiempo y lugar, respecto a las personas arriba mencionadas: a) los atentados a la vida y a la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, torturas y suplicios; b) la toma de rehenes; c) los atentados a la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y denigrantes", que es lo que permanentemente se ha estado haciendo.

157

En la sección "Cautiverio", el artículo 17, que se refiere al interrogatorio del prisionero dice: "El prisionero de guerra no tendrá obligación de declarar cuando se le interrogue a este propósito más que sus nombres y apellidos, su grado, la fecha del nacimiento y su número de matrícula o, a falta de éste una indicación equivalente. En caso de que infringiera voluntariamente esta regla correría el peligro de exponerse a una restricción de las ventajas concedidas a los prisioneros de su grado o estatuto".

Agrega, después: "No podrá ejercerse sobre los prisioneros tortura física o moral ni ninguna presión para obtener de ellos información de cualquier clase que sea". Conviene subrayar: "no podrá ejercerse sobre los prisioneros tortura física o moral ni ninguna presión para obtener de ellos información de cualquier clase que sea".

Y otro de los artículos involucra expresamente la denominación de guerrillero. Este Convenio de Ginebra, ratificado por la ley mencionada, tiene que cumplirse. Las Leyes de la Nación no pueden ser llevadas por delante. Por lo tanto, los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior tendrán que aplicar como corresponde este Convenio Internacional.

A este respecto, por las ignominias y los agravios cometidos, exigiremos que se cumplan todos estos extremos. En la sesión de la Cámara de Representantes del día jueves 12 de setiembre de 1968, se dijo: "En los casos que a continuación se mencionan, pudo ser posible la intervención de la Institución mediante la aplicación de las Convenciones cuya aprobación se solicita. En enero de 1955 al estallar disturbios en Costa Rica, la Cruz Roja Internacional en su calidad de organismo humanitario e imparcial pudo llevar a cabo una obra proficua. Basóse para ello en el artículo 3º de las distintas Convenciones que prevén la intervención en un "conflicto armado que no presenta carácter internacional". No escapa la fundamental importancia que el párrafo citado adquiere en el ámbito americano".

Y más adelante, se dice: "No consideramos del caso distraer la atención de ese Alto Cuerpo con un relato pormenorizado de la situación del Comité Internacional de la Cruz Roja durante los recientes y bien conocidos hechos de sangre ocurridos en Cuba. Queremos sí resaltar, que la primera intervención de esa benéfica institución se operó a raíz de un llamado angustioso del entonces líder rebelde Fidel Castro *ofreciendo* entrega incondicional de heridos y prisioneros, que por su estado físico no podían resistir la vida en las sierras".

Y luego, dice: "Corroborando el párrafo anterior, observamos que ya han ratificado estos Convenios 74 países, de los cuales 14 americanos".

En otro párrafo de la sesión del 12 de setiembre, se expresa: "Otro hecho de singular entidad que tuvo feliz resolución fue el importante y delicado asunto de los movimientos de resistencia; los guerrilleros que fuesen tomados prisioneros y que llenasen determinadas condiciones bien delimitadas, serán beneficiados por las disposiciones de la Tercera Convención".

Repito: los movimientos de resistencia, los guerrilleros que fuesen tomados prisioneros. Esto no se ha cumplido por las Fuerzas Conjuntas, en violación flagrante de la ley.

Asimismo, los presos políticos tienen que ser dejados en libertad, cosa que hasta el momento no se ha hecho. Esto ha obligado al Comité de Familiares de Presos Políticos del Uruguay, a enviar un telegrama al señor Kurt Waldheim, Secretario General de la Onu, en Nueva York, con fecha 11 de mayo de 1972, que dice lo siguiente: "Declarada la Guerra Interna por el gobierno uruguayo y ante incumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 de la Convención de Ginebra número 3 del 12 de agosto de 1949 ratificada por Uruguay por Ley Nº 13.683, solicitamos intervención comisión derechos humanos a fin de comprobar los atentados a la vida y la integridad corporal, [illegible] tratos crueles y torturas contra personas civiles militantes sindicales y prisioneros [illegible] dos sin responsabilidad del gobierno uruguayo por violación de la convención surge también por traslado secreto de prisioneros y torturas físicas y morales para obtener cualquier clase de informes (Arts. 17 y 21)".

Un telegrama con idéntico texto y en la misma fecha fue enviado a la Cruz Roja Internacional de Ginebra denunciando el incumplimiento de las autoridades uruguayas de las disposiciones de la Convención, que ni la supresión de las garantías individuales ni el Estado de *Guerra Interno pueden desconocer*. Este hecho es muy importante por los días que vendrán. Por ejemplo, los esposos Martirena fueron asesinados, así como también Candán Grajales y Gabriel Schroeder. Destaco que en el caso del matrimonio Martirena éstos fueron asesinados cuando ni siquiera se sabía que pertenecían al Movimiento de Liberación Nacional. Estos son hechos que están perfectamente probados, inclusive a nivel policial. Nosotros ya denunciamos estos asesinatos: creímos que era nuestro deber y lo hicimos con todo coraje, sin miedos frente a todo lo que de alguna manera pudieran ser respuestas de otras personas que se encuentran, desde luego, en otra posición.

Señor Presidente: no queremos dilatar más el pronunciamiento de la Asamblea General, ya que podríamos haber manejado muchos otros documentos.

Para terminar señalamos que siempre hemos sostenido que la paz se logrará con cambios radicales y sustanciales. Queremos una paz con justicia.

Con respecto al capítulo de las torturas señalamos que los partes de las *Fuerzas Conjuntas* son mentirosos y falsos. En cuanto al clima del país con relación al Estado de Guerra Interno, en sucesivas interrupciones, cedidas fundamentalmente por el compañero Michelini, hemos dejado claramente establecida nuestra posición, con el ánimo, desde luego deliberado, de acortar un poco todo lo que pensábamos decir.

También expresamos que tendrá que cumplirse la liberación de estos noventa y dos detenidos; que la Asamblea General tiene la palabra; que conjuntamente con otros compañeros del *Frente Amplio* hemos presentado una moción, que en el momento oportuno vamos a solicitar que se vote.

Asimismo, queremos señalar que el señor senador Ferreira Aldunate se comprometió públicamente al manifestar, en la sesión de la Asamblea General, de fecha 14 y 15 de abril de 1972, lo siguiente: "Aquí dice 30 de abril de 1972, pero, naturalmente, quiera Dios que el gobierno ejercitando sus competencias constitucionales suprima estas restricciones. Asumimos aquí el compromiso —¡ojalá no ocurra!— de que si esas facultades que subsisten son mal usadas, *al otro día nos tendrán a todos aquí* para levantar todo esto, sin restricciones ni plazos especiales". Nosotros contestamos: "Entonces, estaremos aquí mañana o pasado".

Quiero terminar diciendo que la vida no tiene para nosotros —así como también para todos nuestros compañeros de la corriente nacionalista, popular y revolucionaria— otra seducción que emplearla en servicio de la patria. Si hay que sufrir por ella, por vigilar su suerte, cuidar su porvenir, honrar su pasado, mejor. Nada hace más resplandecientes los ideales que las dificultades y peligros que es necesario enfrentar para mantenerlos y servirlos.

Que se cumpla con la ley y con la Constitución, [illegible] también con las decisiones de la Asamblea General Legislativa, dueña absoluta —lo reitero claramente: dueña absoluta— de lo que resuelva esta noche.

Asimismo, esperamos que los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior tomen debida cuenta para que los Comandantes de las Fuerzas Armadas impartan las órdenes correspondientes en cuanto al respeto de la vida de los prisioneros en esta guerra, que no ha sido de



170 - 2

23645

f.158

claranda, por cierto, por parte del Movimiento de Liberación Nacional, sino por el Poder Ejecutivo y por la mayoría de la Asamblea General.

Por estos ideales luchamos y seguiremos haciéndolo sin vacilaciones, sin miedos, porque entendemos que cumplimos con altura, decisión y coraje la misión que debemos llevar a cabo en la Asamblea. Si no lo hiciéramos seríamos indignos de esa confianza popular y estaríamos retrocediendo de lo que hemos prometido públicamente.

En la hora de estas grandes decisiones, cualesquiera sean ellas, las tomaremos sin mirar hacia atrás, sino hacia adelante y conjugando nuestra actitud con otros que también están dispuestos a dar su vida por la liberación del país, sin tener ningún arrepentimiento, porque estaremos tranquilos con nuestra conciencia, con esta banca que tiene representación popular y con el destino de la República, que la queremos liberada para siempre del cerco y de la garra de estas oligarquías nativas que, entregadas al imperio, sólo han sembrado —y seguirán sembrando— al país de sangre, dolores y dependencia.

Nada más.



171 4 23045

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: MOCION DECRETANDO LIBERTAD A 92 DETENIDOS EN MARCO MEDIDAS SEGURIDAD.

f159

Sesión 13, 14 y 15 mayo/972.

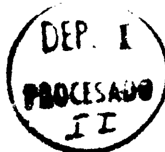
SEÑOR PRESIDENTE. — **Léase una moción de orden presentada a la Mesa.**

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los noventa y dos detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad.

Luis Imás, Enrique R. Erro, Jaime Pérez, Isidoro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal, Juan R. Chenlo, Vivián Trías, Antonio M. Saracho, Ariel Díaz, A. Francisco Rodríguez Camusso, Sebastián Elizeire, Daniel Sosa Díaz y Juan Pablo Terra".

—Para ser aprobada necesita dos tercios de votos de la Asamblea General.



(Se deja constancia que el Legislador no intervenó en debate, si bien firma la moción)

Asamblea General

TEMA: DEMORA EN INTERROGAR DETENIDOS.

f.160

Sesión 29 y 30 Junio/972

SEÑOR ERRO. — Había solicitado una interrupción al señor Ministro del Interior, quien prometió concedérmela al final de sus palabras, cosa que no cumplió. Admito que nadie está obligado a dar interrupciones, ni tampoco consideré del caso insistir, porque creo que es cosa menor ante la falta permanente de respeto hacia la Asamblea General, aun tratándose de hechos de mayor entidad.

El señor Ministro señaló que había para interrogar cuatrocientas sesenta y ocho personas. Le solicitaría si puede proporcionar a la Asamblea General, en forma discriminada, la información sobre la fecha desde cuándo se encuentran detenidas.

Insistentemente hemos denunciado a distintos niveles que de pronto se detiene a un ciudadano treinta, cuarenta días o más, teniéndolo incomunicado y sin que se le interrogue. Posteriormente, cuando el Juez de Instrucción Militar cumple con esa obligación, el ciudadano, en muchos de los casos, es liberado. Yo pregunto si se puede tener a una persona veinte, treinta o cuarenta días incomunicado en una unidad militar o en la Jefatura de Policía, como se ha dado el caso, generalmente más allá de las cuarenta y ocho horas, cosa que parecería que aún la suspensión de las garantías individuales no puede afectar. Eso hubiera sido un dato ilustrativo, porque en verdad esas cifras globales no informan mayormente ni ilustran a quienes tenemos el derecho de exigir que inclusive diariamente, se nos dijera —sobre eso hemos insistido mucho— el nombre de los ciudadanos, los motivos por los cuales se los detuvieron y los lugares de su detención.

Hace apenas una hora estuvimos conversando con familiares de personas detenidas, hace muchos días, los cuales, a pesar de su comparecencia al Ministerio de Defensa Nacional —ya no es ahora la Unidad Nº 1— no han logrado que se les diga, por lo menos, dónde se encuentran dichos detenidos. La respuesta a veces es: está en una unidad militar; y nada más. Nosotros, en el transcurso de esta Asamblea, vamos a probar cómo se sigue tratando a los detenidos en las unidades militares. Concretamente, tenemos una denuncia respecto al Cuartel de San Ramón y también a otras Unidades. Dejo planteada la pregunta para que se conteste en el momento que se crea oportuno, a efectos de saber oficialmente si lo que estamos denunciando, tal como lo creemos, es exacto.

Pero ha ocurrido un hecho que no podemos dejar de mencionar —lo señalo, quitando unos minutos al compañero, señor Diputado Bruschera, que se va a ocupar del fondo del asunto—, y es la detención de abogados que, notoriamente —todo el país lo sabe— defienden a presos políticos. Respecto a estos abogados, doctores Gonzalo Navarrete, Olivera Jackson, Ortiecchea, Harari y Hugo Fabbri, sus propios familiares no saben dónde se encuentran. Subrayo el caso del doctor Hugo Fabbri, que algo le debe representar al señor Ministro del Interior, si por lo menos no ha olvidado algunas contingencias universitarias. El referido profesional hace unos meses tuvo un infarto, del que sigue tratándose en forma severa y en algunos momentos ha tenido que interrumpir su actividad profesional. Yo tengo el deber de denunciarlo ante la Asamblea General, por los riesgos que pueda haber para su salud en esta especial circunstancia.

Consideramos, además, que en el transcurso de esta sesión podremos obtener informaciones correctas acerca de hechos, de episodios que hemos denunciado y de pedidos de informes que, a pesar de haberlos formulado hace ya tiempo, aún no hemos obtenido las respuestas correspondientes. Hace apenas dos horas hemos depositado en la Mesa del Senado —lo decimos para que se tome nota— un pedido de informes para que se nos aclare, en forma amplia y expresa el comunicado 279 de las Fuerzas Conjuntas, respecto a un detenido que, según dicho comunicado, por su vinculación con organizaciones delictivas, en circunstancias que era conducido por el interior de la repartición donde estaba detenido escapó de sus custodias y atentó contra su vida, arrojándose desde lo alto de una escalera de seis metros. Tengo algunas razones para pensar que esto no sea totalmente cierto y he pedido al Ministerio de Defensa Nacional una relación circunstanciada de los hechos. Es necesario saber dónde estaba detenido el compatriota Juan Facinelli, qué médicos intervinieron en el momento en la Unidad Militar y, posteriormente, en el Hospital Militar; si se le hizo la autopsia. Asimismo, obtener una fotocopia del certificado del médico forense y quien fue el facultativo interviniente. Porque sabemos que a veces estos accidentes se traducen de otra manera. Recordamos el accidente del soldado en la calle Colonia y Paraguay, que baleó a cuatro maestros y profesores que habían ido en delegación a conversar con el Ministro de Economía y Finanzas acerca de sus reivindicaciones sociales y económicas. A veces suele decirse que se escapa el tiro, que le ha costado la vida a algunos ciudadanos, y eso no está en la relación que se nos ha dado; seguramente eso quedará a cargo del señor Ministro de Defensa Nacional.

Lo que deseamos, pues, es conocer en primer término, si es que el dato se tiene en forma discriminada, desde qué tiempo están detenidas las personas que aún no han sido interrogadas. En segundo lugar, deseábamos denunciar la detención de los abogados a que hemos hecho referencia, personas serias y responsables, que cumplen con la finalidad que le ha sido conferida por la Facultad de Derecho, poniendo su profesión al servicio de la sociedad. Eso no significa, de ninguna manera, que ellos tengan que estar consustanciados o identificados con la posición ideológica que puedan tener los presos políticos, sino que nadie, cualquiera sean los actos que cometa, puede quedar sin defensa en este país. Para eso están también los defensores de oficio, que a veces tienen que defender a gente que ni conocen, y además en un ámbito distinto.



f.161

SEÑOR ERRO. — Interesa a la Asamblea General, desde luego, la respuesta que el señor Ministro de Defensa Nacional pueda dar, aunque me encuentro en el estado espiritual y político que ha expuesto hace unos instantes el señor senador Michelini.

Se me acaba de alcanzar por un profesional muy distinguido la nómina de los abogados que estarían detenidos, sin que muchos de ellos hayan sido siquiera interrogados, hallándose incomunicados. Algunos nombres di al comienzo de la sesión.

La lista que se nos ha entregado incluye al doctor Gadea, de Treinta y Tres; al doctor Rubén Perdomo — profesional que había sido procesado, pero se deja constancia de que se rectificó ante el Juez expresando que había declarado bajo torturas —; al doctor Gonzalo Navarrete; al doctor Orticochea; al doctor Hugo Fabbri; al doctor Harari y al doctor Olivera Jackson. Ninguna de estas personas ni siquiera fue vista por el Juez. Además, hace mucho tiempo que estos profesionales vienen siendo víctimas de atentados. Aquí se ha denunciado el caso del doctor Artucio, que sufrió dos o tres atentados, el del doctor Gonzalo Navarrete y el del doctor Fabbri, contra cuya casa se arrojaron dos bombas de plástico que ocasionaron tremendos perjuicios y que hasta pudieron ocasionar la muerte de una nieta de diez o doce meses, que estaba muy cerca del lugar donde saltaron los vidrios y resultaron destrozados algunos muebles. Además, está el caso del doctor Santini, de Durazno, que es Edil del Frente Amplio y pertenece al Partido Socialista. Quiere decir que todo este grupo de abogados ha estado sometido a amenazas permanentes, al estallido de bombas en sus casas, amenazas contra sus familiares incluso por teléfono constantemente advirtiéndoles que serán la próxima víctima.

Hay un hecho que es importante señalar ante la Asamblea General. El doctor Artucio se dirigió al Juzgado de Instrucción de Primer Turno a través de una denuncia, cuya copia tuve en mi poder, y a la que di lectura en la Asamblea General. Por esa nota ponía en conocimiento del Juez de las amenazas de muerte permanentes que recibía por el ejercicio legítimo de su profesión.

Más allá de los nombres de los abogados, esto que manifiesto pone en evidencia que está en riesgo algo que parecía sagrado en el país: el derecho de una persona detenida a ser defendida y el derecho del abogado a ejercer esa defensa sin coacciones, sin presiones ni amenazas de ningún orden. Esto no se cumple.

Cabe agregar por último algo que también es muy grave. Durante más de un mes y medio, casi dos, en el campo de concentración de Punta de Rieles estuvieron prohibidas las visitas para los familiares y para los abogados. No sé cuántos establecimientos en el mundo estarán en esta situación; no sé si hay establecimientos carcelarios, inclusive del Ejército, en el resto de América y en Europa, donde durante tanto tiempo no se permita que los abogados visiten a sus defendidos. Aquí hubo una total incomunicación entre el detenido y su abogado. Ahora se ha reabierto la posibilidad de las visitas, pero en forma muy restringida, permitiéndolas sólo una vez por semana y durante diez minutos.

En la Comisión de Constitución del Senado, conjuntamente con el señor senador Michelini, hemos señalado cuál era exactamente el régimen: se dispone de diez minutos por semana para que los familiares visiten a los detenidos y la visita se desarrolla delante de dos o tres soldados que están apuntando con armas largas. El familiar habla con el detenido delante del soldado, y si la esposa o la madre le tienen que comunicar algo íntimo no pueden hacerlo porque el soldado tiene que estar ahí permanentemente. Además, un Comandante de Punta de Rieles se pasea en actitud altanera y provocativa y a raíz de eso ya ha habido incidentes con él, porque deliberadamente trata a la gente en forma agraviante para provocar reacciones. Son seres humanos los que van allí y no pueden tolerar ciertas actitudes que este Comandante tiene con toda la gente que va a Punta de Rieles, sin saber quiénes, de quiénes se trata.

Como se hablaba de que los abogados tenían acceso, yo declaro que durante dos meses ningún abogado pudo visitar a ningún detenido, y eso se agrava cuando el detenido procede del interior, y sus familiares no pueden visitarlo ni siquiera esos diez minutos por semana, por lo que los detenidos depositan en el abogado la posibilidad de enterarse cómo se encuentran aquellos, si están en buen estado de salud o no.

Por otro lado, de Punta de Rieles están sacando gente permanentemente, llevándola con rumbo desconocido. Ya formulé una denuncia sobre un hecho que presencié. Cuando me encontraba en el lugar un miércoles, vi llegar una camioneta de la Marina con dos detenidos encapuchados y otro, también encapuchado, que esperaba la visita, y que inclusive, por no ver bien, se dio un golpe y fue levantado con violencia para seguir siendo introducido en el campo de concentración.

De Punta de Rieles ha desaparecido, hace ya un tiempo, un detenido: Julio César Modernell. Formulé un urgente pedido de informes, vine un viernes al Palacio Legislativo, se lo entregaron personalmente al Presidente de la Asamblea General, señor Jorge Sapelli, quien prometió que de inmediato le daría curso para que estuviera en manos del señor Ministro de Defensa Nacional. Queremos saber cuándo fue retirado Julio César Modernell de Punta de Rieles y dónde se encuentra en este momento, porque además hay mucha gente que está preocupada al respecto.

Agradezco al señor diputado Bruschera que me haya concedido esta interrupción. Todos tenemos interés en escuchar la respuesta que sobre este tema pueda dar el señor Ministro de Defensa Nacional. Sólo quería formular estas denuncias que he conocido directamente y que son absolutamente verdaderas.

I

II

23645

174

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: PRORROGA ESTADO DE GUERRA INTERNO Y CESE DE GARANTIAS INDIVIDUALES.

Sesión 29 y 30 Junio/972

f.162

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: se me hace difícil entrar en este debate por la velocidad en que se sucedieron los diálogos y la expresión de conceptos. He escuchado con mucha preocupación algunos planes del Gobierno sobre el problema de la enseñanza, que cuando lleguen al conocimiento público van a causar una verdadera "satisfacción" en los profesores y maestros que han dado lo mejor de sí mismos en favor de la causa de la educación popular. Inclusive en esta Sala hay maestros que seguramente se habrán sentido conmovidos por las mismas expresiones de gratitud que se formularon hacia la docencia y hacia el esfuerzo que a través del país se ha hecho.

A medida que el tiempo avanza y que se van reiterando estas sesiones de la Asamblea General, con el propósito de prorrogar el estado de guerra interno y la suspensión de las garantías individuales, uno piensa que esto es casi un vivir de sorpresas en cada recodo del camino parlamentario. En nombre de la paz, de la libertad, del orden, del progreso y de las instituciones se lanzan verdaderas arremetidas contra todo lo que tenga sentido cultural, pretendiendo hacer de la escuela pública, de la Universidad y del liceo un ambiente proclive a aceptar las cosas más inconvenientes que lesionan la libertad de cátedra, el derecho de los profesores y maestros a que se les respete en esa libertad. Pero, además, afecta también al educando en la misma dimensión en que se están cercenando las posibilidades de una enseñanza libre, laica y gratuita.

Es por todo ello que nosotros queremos decir nuestra opinión preocupada por estos avatares de la vida nacional. Todos los días, y varias veces al día, asoman desde distintas direcciones del país hombres y mujeres llenos de preocupación, de inquietudes, de angustia por tanta violación de derechos inmanentes a la persona humana. Todos los días tomamos conocimiento de una nueva arbitrariedad, de una nueva lesión de derechos, de una nueva falta de garantías, de allanamientos, de asesinatos, de encapuchamientos, como si un manto muy especial detrás de todo este telón de angustia nacional, pretendiera fijar para la historia el deseo de formar del Uruguay —lo hemos dicho muchas veces— una verdadera cárcel a fin de encerrar en ella todas las rebeldías nacionales y la dignidad del ser humano. Y todo ello para que algunos puedan solazarse expresando que está bien, que es perfecto que desde el punto de vista democrático caiga quien enseña, y cuantas más cabezas de educadores se vayan tirando por el camino el país abre una amplia y sonriente perspectiva de futuro. Y nosotros creemos que es al revés: por cada cabeza de educador que cae el país va ensombreciendo su panorama y enrojeciendo de vergüenza la efigie de aquel educador que creó un día la ley de educación popular, de educación común, la madre del sistema educacional uruguayo en Primaria, que fue José Pedro Varela. Y como lo dice la canción, habrá que sacarlo de las paredes de las escuelas ya que era un hombre que usaba barba y puede ser peligrosa su presencia para las juventudes y los niños que permanentemente están obligados a mirarlo en las escuelas públicas.

Esto contiene un pensamiento y un espíritu —digo yo— con más de cien años de atraso y que pretende retrotraer al Uruguay a una época que ya creíamos superada.

Por todo eso es que entendemos que en esta Asamblea General, tan desalentada, tan desdibujada, alicaída, con con tanta falta de interés por parte de sus mismos integrantes, sólo se busca la terminación de la sesión para levantar la mano y otros mantenerlas quietas. En los muchos años que tenemos en el Parlamento nacional pocas veces nos ha sido permitido mirar con una visión directa los acontecimientos, en un Cuerpo que yo diría que casi no funciona. La Asamblea tiene sobre su cabeza una especie de fatalismo histórico, algo así como si cada uno de sus integrantes dijera: "Para que voy a hablar, razonar y argumentar, si todo está resuelto; si no hay otro camino y salida que votar la prórroga del estado de guerra interno que solicita en su mensaje el Poder Ejecutivo y seguir con la suspensión de las garantías individuales".

Este es, a mi juicio, el gran error histórico. Ya lo fue el primer día, cuando por vez primera en la historia política del país se consagró la declaración de guerra interna y se suprimieron las garantías individuales. Llegará el momento en que todos los habitantes del país se verán envueltos en lo mismo que votó la Asamblea y también se verán en esta atmósfera no deseable sus propios integrantes. La máquina está en marcha y nadie se habrá de salvar. Y para que todo esto configure una noche triste de la Asamblea General, ya entrando en la madrugada, pero sin auroras, sin luces, toda llena de sombras, los señores Ministros se han ido a descansar, agotados de silencios, deshechos de escuchar poco, de no asimilar nada y de no expresar ningún compromiso.

Como testimonio de la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional quedaron sus lucientes carpetas arriba de su mesa, algunas de distintos colores, llenas de apuntes o tal vez de respuestas nunca dadas. El señor Ministro de Defensa Nacional tiene una gran virtud: cada vez que habla no dice nada; compromete a otros y él trata de comprometerse lo menos posible. Un Ministro a quien el señor senador Michelini le dice que ante el incumplimiento permanente de su palabra, hasta de honor, que dio en el caso del detenido Dubra al afirmar que por su honor este compatriota no sería tocado y al otro día fue objeto de una gran paliza en el Batallón Florida; un Ministro que un día anuncia que si le prueban que al se encapucha se iba, y sabe que todos los días hay encapuchamientos, —nosotros lo hemos visto, se lo hemos dicho y denunciado—, no reacciona. En fin, pocas veces se ha visto en el Parlamento que un senador diga a un Ministro cara a cara, frente a frente, que no le tiene más confianza, y este Ministro simplemente conteste vaguedades. ¡Es increíble!

El lunes de madrugada anunciamos que el General Magnani había renunciado y el hizo declaraciones diciendo que no. Y yo digo que sí; pero lo que ocurre es que hay un problema a nivel militar hasta ver el momento más oportuno para que se vaya, porque los mandos militares no lo quieren.

El país no lo quiere, y el Parlamento se lo ha dicho a través de la interpelación que le provocó enojo, la que no terminó, como deseábamos nosotros, con la censura del Ministro, pero sí con una declaración en cuya segunda parte se reconoce que hubo torturas y el asesinato del obrero —compañero de la Democracia Cristiana— Luis Carlos Batalla, de Treinta y Tres. Sin embargo, el Ministro se quedó como si no hubiera pasado nada, cuando hay sobre su cabeza responsabilidad con motivo de esta muerte, porque él también es jerarca, de la misma manera que la hay en el Presidente de la República, que es el Jefe de las Fuerzas Armadas, por precepto constitucional. Pese a ello tampoco pasó nada.

Y se fueron el Ministro del Interior y el Subsecretario de esa cartera, que en la sesión de la Asamblea General del 15 de mayo sentó la tesis jurídica y humanamente increíble de los "detenidos por las dudas", de las personas que detenidas eran llevadas a cuarteles, pero aunque fueran liberadas seguirían en ellos, en virtud de que la autoridad entendía que si se las dejaba en libertad, dentro de uno, dos o tres meses, podían verse comprometidas por algún documento o carta que apareciera en algún procedimiento, debido a lo cual tendrían que ir a buscarlas por segunda vez.

SEÑOR CANO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Con mucho gusto se la concederé si me espera unos segundos. Sabe que soy un hombre sin apuros, y le daré la interrupción encantado.

DEP. I
[stamp] II

f163

El señor Ministro del Interior no contesta; el de Defensa Nacional contesta, pero lo hace equivocadamente la única vez que conseguimos que respondiera, ya que confundió al doctor Gadea con el doctor Perdomo, de Cerro Largo, dado que el doctor Gadea no fue procesado, y por su parte el doctor Perdomo se rectificó ante el Juez después de ser víctima de apremios físicos. De los otros abogados no dijo absolutamente nada. Esto no es la primera vez que lo afirmamos. Lo hicimos en la Comisión de Constitución y Legislación, en la Comisión de la Asamblea General, donde permanentemente estuvimos presentes y donde muchas veces hicimos denuncias sin lograr que asistieran los Ministros. Pero me importa decir que en la larga y agotadora sesión del Senado, que duró prácticamente cuarenta y ocho horas, ni un solo segundo contamos con la presencia del Ministro de Defensa Nacional, cuando se estaba aprobando un proyecto como es la Ley de Seguridad del Estado, por la que se pasa a la jurisdicción militar a los particulares, a los civiles, violando la Constitución que dice que sólo son delitos militares aquellos que cometen los militares, violación que se quiso explicar con falacias, tratando de imponer el criterio de que todos teníamos deberes militares en momentos de peligro para el país. Pero esos son enfoques, son criterios, son opiniones; no valen como una norma; no tienen sentido constitucional. De ahí que pensemos que cuando la Cámara de Representantes llegue a aprobar este proyecto de Ley de Seguridad del Estado, la Suprema Corte de Justicia se ha de encontrar en una posición clara, en un camino limpio, abonado magníficamente por el compañero senador Michelini con las opiniones de los juristas que fueron consultados en forma expresa por la Comisión de Constitución y Legislación, presidida por el señor senador Echegoyen, que fue adversario absoluto y sin renunciamiento en este aspecto de que se pasara a los civiles a la jurisdicción militar y se considerara que ellos podían cometer delitos militares.

De veintidós opiniones solicitadas por la Comisión de Constitución y Legislación a técnicos en la materia, veinte fueron contrarias a este criterio de los delitos y de la jurisdicción militar; sólo dos fueron a favor: la del Dr. Héctor Paysée Reyes y la del Dr. Alvaro Pacheco Seré, Prosecretario del Gobierno, lo que de alguna manera invalida su opinión en esta materia, dada su clara implicancia. Sólo una queda frente a las veinte opiniones, entre las cuales está la del doctor Justino Jiménez de Aréchaga, Profesor Emérito de la Facultad de Derecho, hombre colorado, candidato a la Presidencia de la República en 1966, con cuyas opiniones tenemos hondas discrepancias, pero que en este caso ha considerado que el criterio del proyecto no puede prosperar y que es de una inconstitucionalidad flagrante.

Aunque la Cámara de Representantes apruebe el proyecto, vamos a buscar la vía de interponer el recurso de inconstitucionalidad, porque si bien consideramos que los miembros de la Suprema Corte de Justicia, que es otro Poder del Estado, tienen un origen político porque son designados por la Asamblea General, que es un órgano eminentemente político, a pesar de eso le entregamos nuestra confianza en que, por encima del carácter y de la posición política de cada uno de sus integrantes, estos no olvidarán su alta jerarquía, la tremenda responsabilidad histórica que tienen con el país y, además, el juramento prestado ante la Asamblea General en el sentido de que habrán de defender la Constitución de la República y la ley. Ahora tienen la primera y gran oportunidad, y no tengo por qué dudar dada su honestidad profesional, su jerarquía individual y su gran capacitación jurídica, de que habrán de darnos la razón cuando insistentemente en el Senado, conjuntamente con el señor senador Michelini y con acopio de documentos de los mejores especialistas y de los más conocedores del tema —están en la versión taquigráfica y luego serán leídos por los señores representantes—, afirmamos rotundamente la inconstitucionalidad del proyecto de ley aprobado en la Cámara de Senadores.



176

23645

[illegible]

Asamblea General

TEMA: FUERTES TENSIONES EN AMBIENTE NACIONAL.

Sesión 29 y 30 Junio/972

f. 164



SEÑOR ERRO. — Vamos a insistir sobre otros aspectos de lo que podemos denominar mala aplicación de la resolución de la Asamblea, que llevan ya a nuestro espíritu a pensar que la resolución de la Asamblea General Legislativa pudiera olvidar el texto fiel de la resolución de prórroga del estado de guerra interno y suspensión de garantías individuales.

Por aquel texto que tuve oportunidad de leer en una interrupción que hice a un integrante de la Asamblea cuando comenzó esta sesión, se dice en forma expresa que se prorrogan los plazos de suspensión de garantías individuales y del estado de guerra interno, salvo la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado, hasta el 30 de junio. Si antes se aprobaba el proyecto, el estado de guerra interno y la suspensión de garantías individuales, quedaban absolutamente desplazados.

Es un punto neurálgico que la Asamblea tendrá que resolver como corresponde para evitar la confusión que se pudiera dar en el momento en que la Cámara apruebe el texto, que ya cuenta con la anuencia del Senado, o con las modificaciones que se le introdujeran, y se respetara la decisión de la Asamblea General Legislativa. Esto nos parece muy importante.

Por otra parte, en el ambiente nacional hay una tremenda tensión, que contribuyen a crear los propios partes de las Fuerzas Conjuntas. No se quien los redacta —ya me referí al tema una vez en el Senado— y ya en la Asamblea General hemos tenido oportunidad de dedicarles muchas horas. Estos partes de las Fuerzas Conjuntas cierta vez fueron calificados por el señor Ministro del Interior como verdaderos mamarrachos. Pero hay algo mucho más grave que el hecho de que sean unos mamarrachos, a pesar de que en aquel momento se ve que integrantes de las Fuerzas Armadas se sintieron molestos, incómodos, porque a esos partes se les endilgara ese adjetivo. Así fue que en la prensa salió una aclaración del señor Ministro del Interior manifestando que de acuerdo a la acepción del diccionario de la Real Academia Española —la última edición, creo que de 1970; la otra es de 1956— mamarracho era decorar mal una cosa.

Porque, es claro, el señor Ministro olvidaba seis o siete acepciones más que el diccionario tiene de esa palabra, que eran las de recibo en el momento en que se pronunció. Pero después se agravó la situación: ya no sólo eran mamarrachos, sino que además eran mentiras a sabiendas. Ya está archidiscutido y denunciado lo que pasó con la prisión del Padre Arnaldo Spadaccino, no sólo por decir el parte de las Fuerzas Conjuntas que habían encontrado una imprenta clandestina y un periódico que se editaba, "Lucha Popular" que es una publicación oficial, legal, que circula en el país, de los Grupos de Acción Unificadora que integran el Frente Amplio, sino porque además se le hacía un cargo por anticipado, antes de que el Juez Militar lo interrogara, diciendo que era un centro de comercialización de armas para movimientos subversivos en América Latina. Y con todo su rigor, el comunicado sobre el Padre Spadaccino, sometido después a disposición del Juez Militar correspondiente, terminó por expresar que era inocente de todos los cargos que se le habían hecho y que recobraba su libertad, pero no salió un segundo parte de las Fuerzas Conjuntas diciendo al país entero —en virtud de que ellos detienen la vida del país para que todos escuchen a las 20 horas esos partes— que el Padre Spadaccino era inocente y que las Fuerzas Conjuntas habían padecido un grave error en la imputación ligera e infundada que le habían hecho.

Sobre esto hay una cantidad de documentos, tal como el de aquella oportunidad en que se pretendió colocar a nuestro compañero diputado Jaime Pérez, en una especie de malevolente posición contra las Fuerzas Armadas cuando él reiteradamente había hecho la distinción entre los Oficiales que en ese momento denunciaba como torturando, y el episodio en que se fusiló a ocho obreros en la sede del Partido Comunista de la Avenida Agraciada. Hubo sobre aquel comunicado número 100 una larga discusión, pero sobre este comunicado, un legislador, con todo derecho —creo que fue el señor diputado Porras Larralde; si no es así, pido que se me rectifique, porque no me gusta adjudicar a los integrantes del Cuerpo expresiones que puedan no haber tenido—, manifestó con énfasis y pasión —desde luego yo también soy un hombre de pasiones y lo escuchaba con mucho interés— que las Fuerzas Conjuntas nunca califican a nadie por pertenecer a un partido político.

Tengo sobre mi mesa de trabajo todos los partes de las Fuerzas Conjuntas, porque los guardo más o menos al día. Cuando detuvieron precisamente a nuestro entrañable amigo y compañero de causa política, el doctor Beresmundo Peralta Alonso que, como todos saben, sigue detenido en Durazno sin que haya sido procesado —y esto es muy importante que lo diga—, el comunicado 121 dado a la hora 13 y 40, decía lo siguiente: "Asimismo se detuvo, entre otros, al doctor Beresmundo Peralta Alonso, quien se confesó integrante de la organización sediciosa, desde hace aproximadamente un año. El citado profesional fue candidato a la Intendencia del Departamento de Durazno, por el Frente Amplio, en las últimas elecciones". Este es un documento oficial. Además, no es de la prensa sino que tiene el sello de las oficinas de prensa de las Fuerzas Conjuntas, con el escudo nacional. Es una copia que no puede tacharse por error; podría serlo si esto se hubiera publicado en la prensa porque, sin querer, un cronista o el director de un diario hubiera agregado eso. Quiere decir que es verdad que se trató de señalar el partido político y el cargo al que se postuló en Durazno este dignísimo profesional compatriota. Y después debajo, en la nota del comunicado de las Fuerzas Conjuntas se decía: "Fotos números 83, 103, 71 y 143 del panneau, que se hizo para la televisión.

Pero en otros casos se publicaron también —en forma que todo el mundo, desde luego, acepta— comunicados en ese sentido, como cuando detuvieron a personas en Paso de los Toros. El comunicado 205 de la hora 18, del 8 de junio de 1972, entre otras personas nombraba a Oscar Abel Melián Cal, empleado de Afe, candidato a Edil por el departamento de Tacuarembó en las últimas elecciones nacionales. Quiere decir que esto, publicado en cualquier diario o visto a través de la televisión u oído en la radio, permitía saber de inmediato que el señor Melián Cal había sido candidato a Edil por el Frente Amplio. Y lo fue por nuestra corriente. Digo además que lamento que no esté en la Junta un hombre inteligente, obrero ferroviario, que además tiene virtudes reconocidas no sólo en Paso de los Toros, sino en todo el departamento de Durazno. Sólo por doce votos perdimos esta posibilidad que ganó un edil del Partido Nacional.

Me dicen los compañeros que se anularon cincuenta votos a nuestro favor y que entonces apareció la diferen-

177 . 3 23645

//

f.165

cia de treinta y ocho votos a favor del Partido Nacional, por lo que perdimos por esa diferencia de doce votos. Pero eso es otra cosa.

Se dice después: Haroldo Agustín Irazoqui Collares, oriental, casado, de profesión médico-veterinario, quien fue postulado candidato a la Intendencia por el Departamento de Durazno en las últimas elecciones. Candidatos a Intendentes eran tan pocos que la gente de inmediato ubica —esta es una forma casi directa de decirlo— que era candidato del Frente Amplio.

Nuestro amigo, nuestro compañero de corriente en el Frente Amplio, el doctor Irazoqui, es una persona por cuya casa en Paso de los Toros pasan diariamente hombres de distintas tendencias políticas, blancos, colorados, católicos, del Frente Amplio o de cualquier filosofía que van a ponerse a la orden, a hablar con su esposa o sus familiares, porque se trata de un hombre de bien en todo sentido.

Se agrega también el caso de otros compañeros como, por ejemplo, el de Juan Antonio Pérez Bottaro que fue candidato en las últimas elecciones a la Junta Departamental de Rivera. Ese fue el comunicado 245, del 18 de junio, dado en Rivera a la hora 20. En algunas oportunidades salieron unos comunicados como el 34, y como el que salió hace unos meses donde se hablaba de un detenido y se decía: El detenido declaró además, que está afiliado a la Unión del Partido Comunista, que concurre a un club del Frente Amplio en tal lado. Es decir, que se agregan todos los detalles políticos, como son estos, en los partes de las Fuerzas Conjuntas. Los que, además, están llenos de inexactitudes. Largo sería enumerar todos sus errores y lo que es más grave: las Fuerzas Conjuntas en algún momento hablaron de que su esfuerzo era para lograr en determinada etapa de su lucha la paz del país y la mayoría de sus partes tienen una actitud beligerante, absolutamente contraria a la que han anunciado en determinado momento. Son partes de guerra, y como tales tienen una redacción que tiende a crear en el pueblo un sentimiento a su imagen y semejanza. Esto debe hacerse seriamente por parte de las Fuerzas Conjuntas: deben poner el nombre de la persona —no digo que no—, publicar la fotografía en la prensa, pero todo en forma objetiva, sin estar con esa individualización de partidos políticos o de grupos o de sectores dentro de corrientes políticas del país. Tendría el mismo pensamiento —entiéndase bien— si se dijera que era del Partido Colorado o del Partido Nacional. Emitiría el mismo juicio que estamos dando ahora, porque creo que esa no es la obligación de quienes redactan estos partes.

Por otra parte, a veces los transforman en verdaderas novelas, como aquellas novelas rosa que se publicaban por entregas hace quince o veinte años; la gente las compraba por capítulos, semanalmente; y digo esto, porque tienen una literatura realmente tremenda.

El señor Ministro del Interior, con mucha emoción, nos leyó en el Senado una larguísima carta publicada en toda la prensa. No entro a juzgar si es exacta o no, pero tiene cierta terminología como esa de que alguien escuchaba a un soldadito que pasaba silbando algunas estrofas de Vivaldi, ese maravilloso músico que a todos nos emociona cuando lo oímos. Vivaldi hace muchos años que ha desaparecido del mundo terrestre pero su música ha quedado en el disco para que sus melodías puedan ser escuchadas por los amantes de la música. Yo no veo por que no podía ser que el soldadito silbara a Vivaldi. Tengo el recuerdo de una persona que fue un dilecto amigo nuestro, fallecido, y que llegó, desde el cargo humilde que tenía de soldado —revestía entonces en las Fuerzas Armadas; estuvo luego con nosotros en una campaña pública que realizamos en defensa de la escuela, durante muchos años— a decir un día un bellísimo discurso cuando colocamos la piedra fundamental del monumento al maestro que está en el Parque José Batlle y Ordóñez.

Y siguió ascendiendo, hasta que llegó a ser Cónsul en el Líbano. Era José Aiub Munzor, escritor, poeta y que empezó de soldado.

De modo que yo no me refiero al hecho de que se tratara de un soldado. Da la impresión que eso fue un injerto hecho con buena voluntad en una carta llamada a despertar un poco de emoción en el pueblo uruguayo, al que, como casi todos los pueblos latinoamericanos, las emociones le importan, y los políticos que estamos acá sabemos que uno de los grandes recursos de la oratoria y de la propaganda de los partidos más antiguos del país es remitirse a figuras del pasado que tuvieron una gran preminencia y gravitación en los destinos nacionales. Yo no reprocho eso. Lo he hecho muchas veces también, y desde luego lo sigo haciendo en este orden de ideas, creyendo que el pensamiento y las actitudes de muchas de esas grandes figuras conforman y configuran un gran trayecto histórico del Frente Amplio. Nadie ha dicho, ni lo podríamos sostener —sería absurdo, porque la historia es un proceso de continuidad— que el Frente Amplio reniegue de las tradiciones. Al contrario, pretendemos recoger lo mejor de esas tradiciones, a los efectos de nutrir esta proyección, como si colocaramos a esas propias tradiciones en una plataforma para lanzarlas en la búsqueda de las soluciones profundas que el Frente tiene en esta encrucijada o coyuntura tan dramática que vive la República. Es decir, que en este examen limpiamente hecho nos encontramos con todo este problema.

Pero también queremos decir ahora algo sobre aquello que tantas veces nos vimos obligados a denunciar, con nuestros compañeros, en la Asamblea General, en el Senado, en la Cámara de Representantes, en la Comisión de los 18 —que luego no funcionó—, en la Comisión de Legislación de la Asamblea General, y en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado. Me refiero a las torturas permanentes, a los apremios, a los plantones, que a veces la gente cree que son una cosa menor. Un gran especialista nos prometió un trabajo sobre este problema de los plantones, para demostrar cómo, cuando una persona está tantas horas de pie con sus piernas abiertas y sus brazos levantados, se origina una cantidad de inconvenientes para su organismo, que pueden afectar, inclusive, el proceso normal de la circulación, en fin, todo esto configura ese clima de terror a que me he referido.

Pero estamos muy bien acompañados, señor Presidente, porque el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Uruguaya ha emitido un documento que ha merecido también la atención parlamentaria, porque la Iglesia, desde luego, que tiene un sentido universal, reúne seiscientos o setecientos millones de seres, y sus documentos, en un momento de tanta preocupación, son analizados hasta por gente atea, que no tiene ningún atisbo ni rasgo religioso, en virtud de la importancia que esos textos revisten.

Aunque en algún momento se ha hecho mención a este documento, no en la Asamblea, sino en la Cámara, creo que vale la pena leer la parte que se refiere a los tratos inhumanos a los detenidos.

El párrafo 9º, que tiene relación con este aspecto, dice así: "Pero han llegado hasta nosotros múltiples y concordantes testimonios relacionados al trato inhumano que reciben algunos detenidos vinculados o no a actividades subversivas. No nos referimos solamente a las denuncias públicas no desmentidas, sino también a otras de cuya autenticidad no tenemos dudas. En orden a nuestro ministerio y para servicio de todos los hombres, no podemos callar que la muerte, los apremios físicos, la tortura, la prisión indebida constituyen una radical negación de la dignidad propia del hombre, creado a imagen y semejanza de Dios".

En el párrafo 10 se establece: "Todos debemos ser conscientes de los peligros que toda arbitrariedad conlleva. Ceder a la tentación de tratar como sediciosos también a quienes sólo manifiestan impulsos renovadores, puede servir nada más que para multiplicar el número de los atentados a la violencia. No puede pensarse que unos días de tortura traerán años de paz. Confesiones arrancadas bajo el terror no dan certeza de verdad y pueden causar males irreparables. Sus posibles éxitos momentáneos son engañosos, puesto que a la larga sólo generan odio

DEP. I
PROCESADO
11

p 166

irreconciliables, germen continuo e inevitable de nuevas violencias. No puede desconocerse la repercusión, de alcance insospechado, que estos episodios pueden tener en el seno de las familias de quienes los sufren. Es imposible medir los traumas y sedimento de rencor y deseo de venganza que estas arbitrariedades pueden alimentar".

En otra parte se expresa: "Esto ha de ser un alerta para que el Estado impulse aceleradamente las transformaciones que, al dar justicia y esperanza a todos los uruguayos, los reúna fraternalmente en un destino común".

Y finalmente se dice: "Llamamos pues a todos los hombres de buena voluntad a comulgar con nosotros en una común reafirmación en la fecundidad de la paz, paz que es un quehacer permanente, paz que no se encuentra sino que se construye día a día, paz cuyo nombre nuevo es el desarrollo integral del ser humano, que tiene como raíz permanente la buena nueva de Cristo".

Este documento es del 12 de junio y lo firman el Arzobispo Coadjutor de Montevideo, Administrador Apostólico Sede Plena, Monseñor Carlos Partelli; el Obispo Auxiliar de Montevideo, Secretario General de la Ceu, Monseñor Andrés Rubio, y el Obispo de San José, Vicepresidente de la Ceu, Monseñor Luis Baccino.

Podríamos tomar algunos otros puntos de la declaración de esta Conferencia Episcopal Uruguaya, que además dice: "Con sensibilidades nadie organiza una política; son necesarias para esto ciertas direcciones ideológicas, que tienen a veces implicaciones materialistas y ateas, aunque ese no sea el propósito explícito de muchos de sus seguidores".

Este documento de la Iglesia, que no puede tener ninguna cosa contra el Presidente Bordaberry ni contra el gobierno, es la expresión de quienes a diario, seguramente, reciben testimonio de personas que han sufrido apremios físicos, y que los vuelcan en un documento meditado, serio, responsable, y que ha tenido gran trascendencia, no sólo en el plano nacional, sino en el ámbito latinoamericano y universal. Estos documentos son recogidos por las agencias telegráficas, trasmitidos al exterior e insertos en diarios de todos los países. Hemos recibido algunos diarios europeos, y revistas norteamericanas especializadas en asuntos latinoamericanos, y diarios de América Latina, donde se trascribe el documento, en algunos casos las partes esenciales, de estos puntos 9º y 10, que tienen que ver con las torturas.



23645

167

SEÑOR ERRO. — Yo ya había escuchado al señor legislador hacer el mismo planteo en el Senado, cuando mocionó para que este documento se incorporara a las actas y sabe que contó con mi voto. No tuve ningún inconveniente. Ahora lo he escuchado nuevamente con mucho gusto porque, además, en la lectura integral de este documento la Iglesia dice, a través de la Conferencia Episcopal Uruguaya, no solamente que el Estado ha hecho jugar sus resortes, sino que ha habido una aplicación que no era conveniente cuando denuncia las torturas. De modo que está diciendo claramente, en forma que no deja lugar a dudas, que no fue solamente tomar una resolución, sino que su aplicación fue más allá de lo que algunos legisladores quisieron. Creo que la Iglesia no va a compartir que se haya asesinado gente, incluso con el rótulo de tupamaros, cosa que después se supo. Todo el país sabe que el escribano Martirena, su esposa y una persona de 17 años, de apellido Rovira —que luego se supo que no tenían ninguna vinculación con la organización tupamara— fueron asesinados por las Fuerzas Conjuntas cuando golpearon en su casa y fueron barridos con tiros de ametralladora. Y lo mismo pasó con dos personas, Schroeder y Candán Grajales. Además, se sabe de muchos otros casos que nosotros hemos ido denunciando en esta especie de Uruguay de alucinaciones. Tenemos que actuar y no podemos rehuir responsabilidades, enfrentándolas como corresponde. Estos hechos son reales y auténticos.

Además, está el episodio del soldado que levanta la lona del camión, apunta con su fusil a maestros que estaban esperando, en forma ordenada, sin problemas, sin gritos y sin molestar a nadie, en la sede del Ministerio de Economía y Finanzas el regreso de la delegación de compañeros de magisterio y profesores que habían ido a conversar con el señor Subsecretario a los efectos de ver si atendía sus reivindicaciones sociales y económicas. La respuesta fue cuatro heridos, uno de bastante importancia, cuando se encontraban en la calle Colonia y Paraguay.

Sobre esto hay toda una filosofía, toda una literatura y aquí quiero ser muy claro: yo nunca he dicho nada cuando en un enfrentamiento directo en esta guerra que estamos viviendo, cae A o B. No he dicho absolutamente nada; nunca he traído mi palabra al Senado ni a la Asamblea General. En la guerra la gente mata y muere, y el que va a ella sabe que corre todos los riesgos. Esto es evidente, porque cada uno adopta en la guerra los métodos más útiles y convenientes. El mundo está lleno de estos episodios y actos.

Pero el caso de los obispos es una cosa distinta cuando en su documento denuncian el tratamiento inhumano, diciendo que: "Confesiones arrancadas bajo el terror no dan certeza de verdad". Hablan de torturar, y que a gente que ha estado en esta situación se le ha arrancado confesiones, dicen los obispos, pero yo no estoy en eso.

Yo no quiero provocar, como lo dije alguna vez muy gráficamente, intervenciones en abanico. Simplemente anoto el hecho. No estoy en las condiciones de ventaja que nos lleva por lo menos el señor diputado por Durazno, quien nos ha dado toda una relación de los cargos contra el doctor Peralta, que aún no ha sido procesado porque los abogados tenían dificultades para conversar con él. Ni siquiera sé si el expediente está en el presumario, si se puede conocer, pero el señor diputado ya lo ha calificado, ya lo ha procesado en la Asamblea General, antes que lo juzguen los Jueces, que son a quienes nos remitiremos. El señor diputado dio una cantidad de datos, como, por ejemplo, que llevaba armas, que cometía una serie de actividades. Yo lo escuché perplejo porque sería lo mismo que a mí se me hubiera escuchado dar ese tipo de información. Toda esa fuente de datos debería ser de conocimiento del Juez de Instrucción Militar y nada más; pero advierto que hay trasmisiones que se hacen a niveles que no creo que sean convenientes, porque puede pasar lo que ha ocurrido con otras personas: cuando el Juez realmente asiste al Departamento e interroga a los detenidos las cosas son distintas.

Comprendo que tres Jueces de Instrucción Militar no pueden recorrer el país entero. El señor Ministro del Interior habló aquí de 1 900 personas detenidas, a las que hay que tomar declaración. Por el proyecto que sancionó el Senado los Jueces se aumentan a seis, aunque tampoco creo que puedan cumplir. Además, hemos fijado fecha para dictar sentencias a los Jueces, porque si no sería una cosa de nunca terminar.

SEÑOR ERRO. — En seguida se [illegible].

Me acaban de entregar un repartido hecho a mimeógrafo y me sorprendió. Advierto que hay una cantidad de legisladores que han firmado una moción —creo que también la firmó el señor diputado por Durazno— por la que se pretende prorrogar la suspensión de la seguridad individual por un plazo de ciento ochenta días. Entonces se incurrirá en el mismo error. Llevamos cuatro años viviendo bajo las arbitrariedades de las Medidas Prontas de Seguridad, y ahora vamos a vivir en el clima imponente —por no calificarlo de otra manera— de la supresión de las garantías individuales a fin de que se siga allanando la casa de la gente a toda hora, para que se destrocen muebles, se lleven cosas, porque todo esto nunca ha sido desmentido. Justamente —y no quería decirlo en la Asamblea General; se lo mencionaba a algunos compañeros en las primeras horas de la mañana porque me parecían absurdas todas estas cosas— me enteré de la detención de un matrimonio que tiene sesenta y cinco años de edad. Y luego se dan cuenta de que es un disparate y los liberan. Los vamos a ver a las once y media de la noche y en su casa estaba preparada la "ratonera". Cuando tocamos el timbre aparecieron los soldados creyendo que yo era una presa para sus apetitos legales a que están autorizados a satisfacer, y me apuntan con el arma larga. Y esto le ha sucedido también a algún general muy importante de las Fuerzas Conjuntas que también fue amenazado con el fusil en el pecho. Fue necesario que dijera: soy el general tal; soy jefe de ustedes. Le contestaron que no lo conocían; pero vino un oficial y le pidió disculpas, argumentó que la gente estaba en un momento de nerviosismo y de tensión. Después buscaban al hijo y a la señora, pero no los encontraron. No sé qué ha pasado hasta ahora; no me ocupé más del tema. Ayer me dijeron que sabían que estaba en la casa de tal persona, que son amigos de él. Como no tenían tiempo para perder o no encontraban algún carpintero, al ver que la puerta era de cedro, muy gruesa y fuerte, optaron por llevársela, es decir que la puerta la tienen las Fuerzas Conjuntas.

No quiero ser mal pensado y creer que hayan vendido los televisores, las sábanas, un juego de cubiertos de plata, ni los marfiles. Quizá haya algún coleccionista apasionado, como los hubo en el Correo en una época, en que cuando venían buenas colecciones de libros, si les interesaban, se las llevaban. No voy a criticarlos en este último caso porque si por lo menos se los dejaban leer a sus amigos, allá ellos.

Supongo que estos cubiertos de plata deben estar en exhibición en alguna unidad militar, y algún día se abrirá un museo y nos invitarán a visitarlo para apreciar estos cubiertos y estas alhajas de enorme valor. De más de cien domicilios que yo conozco, se han llevado alhajas de gran valor, por lo que estoy seguro que en determinado momento en la Jefatura o en alguna unidad militar va a haber una gran exposición de artesanía y joyas, que seguramente van a interesar hasta a argentinos y brasileños que compran oro y alhajas, y que van a venir atraídos por esta original exposición que harán las Fuerzas Armadas. Claro que no harán un museo, porque sería un museo de intimidades. Eso no lo van a hacer, pero como nos decía el otro día el señor senador Machado Brum, el uruguayo tiene una picardía tremenda, muy especial y ya se ha formado una organización de entendidos que compra alhajas y objetos de marfil, que actúa como comprador directo y paga al contado.



23645

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: NUMERALES ADITIVOS A RESOLUCION ASAMBLEA GENERAL QUE PRORROGA SUSPENSION GARANTIAS INDIVIDUALES.

Sesión 29 y 30 junio/972

f168

—Léanse los numerales aditivos presentados por el Frente Amplio.

(Se leen:)

"Numerales aditivos a la resolución de la Asamblea General que prorroga la suspensión de libertades individuales, artículo 31.

2º El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

3º El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con estos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia Penal Ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

4º Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución". Firman los señores legisladores Erro, Díaz, Elizeire, Arismendi, Michelini, Batalla, Martínez Gallinal, Texeira Varesi, Gilardoni, Rodríguez Camusso y Barálbar.



23645

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: ACTUACION JEFE DE POLICIA DE TACUAREMBO.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

169

SEÑOR ERRO. — Yo también tengo en mi poder ese mismo volante que ha contado el señor diputado Fernández Menéndez. Me fue entregado por el compañero Nelson Lorenzo, que estuvo en Paso de los Toros. Allí los trabajadores estaban realmente incomodados por la actitud del Jefe de Policía, no solo porque había censurado los pasajes a que se ha hecho referencia, sino también porque había amenazado que si esos volantes se distribuían entre la población tomaría las medidas correspondientes.

Creo que este episodio no puede quedar simplemente en algunas manifestaciones que puedan realizar los señores legisladores. Pienso que tiene mucha razón el señor senador Michelini, que nosotros somos dueños de todas las medidas que el Poder Ejecutivo pueda tomar y de las que no da cuenta a la Asamblea General. En este caso, la Asamblea General no debe solicitar sino exigir al señor Ministro del Interior, que además no puede ignorar lo que hace el señor Jefe de Policía de Tacuarembó.

Hay una responsabilidad política que lo hace solidario con cualquier actitud de los Jefes de Policía del país, y, desde luego, esa responsabilidad política es la que en este momento estamos poniendo sobre el tapete.

Considero, entonces, que el Ministro debe ponerse en comunicación con el Jefe de Policía de Tacuarembó. El señor Ministro no puede desconocer ninguno de los actos que esos jerarcas realicen y en última instancia, él es el responsable de esta censura impuesta por el Jefe de Policía de Tacuarembó a un gremio tan importante como el ferroviario en aquella zona del país.

Para no distraer más tiempo del que dispone el señor diputado Trías, quiero sólo agregar una cosa. A esta altura, el señor diputado Trías ha probado dos cosas muy graves: que hay gobernantes que entregan al país, lesionando su soberanía, y dilapidando indebidamente miles de millones de pesos, en una corrupción imponente. Y yo digo: esos gobernantes, ¿no tienen que ir a la cárcel? ¿Es que alguien puede argumentarme seriamente en esta Asamblea que no tendrían que ser procesados los gobernantes que actúan en la forma que ha probado fundadamente el señor diputado Trías, que todos sabemos que es un hombre estudioso y especializado en estos temas? Nadie ha dicho que el señor diputado Trías está faltando a la verdad. No he escuchado ninguna voz que refute al señor diputado; no he oído a nadie que diga que los datos que trae o que la corrupción y la lesión de nuestra soberanía que él denuncia son producto de su imaginación o de su fantasía. No, son hechos reales, avalados con cifras, con nombres propios, con datos sobre Bancos y sobre actitudes. Y detrás de todo eso está todo un elenco gobernante que tiene que ver con esta corrupción, con esta lesión a nuestra soberanía, con esta entrega del país. ¡Si estamos actuando de reflejo! ¡Si en determinado momento el Ministro de Economía y Finanzas vuela a Estados Unidos a preguntar al Fondo Monetario qué es lo que tiene que hacer en esta coyuntura, y se nos regalan minidevaluaciones, prácticamente, en una semana, creando una inestabilidad económica pavorosa en el país!

Ha llegado la hora de expresar en la Asamblea General, para que quede constancia en las actas, que gobernantes que actúan en esta forma, evidentemente, incurren, sí, en el delito de traición a la Patria, claramente establecido. Estas incidencias tienen una gravedad tan grande, que deben ser dilucidadas. No se puede seguir adelante en la Asamblea General si quienes representan al Poder Ejecutivo, o Ministros que hoy no están presentes y que tienen que ver con la conducción de la economía, no vienen a la Asamblea a demostrar que esto no es verdad, que hay un exceso de parte de quienes denuncian estas corrupciones y estas traiciones a la soberanía, porque mientras eso no se diga la Asamblea General va caminando por una senda muy tortuosa de la cual le va a ser muy difícil salir.

Por eso vamos a esperar —creo que una hora es un tiempo bastante razonable— para que se nos responda; de lo contrario, vamos a hacer un planteamiento muy concreto ante la Asamblea General, porque ésta no puede continuar sus deliberaciones si cosas tan graves, de delitos contra la Patria, no se contestan por parte de quienes tienen la responsabilidad política de dar una respuesta, salvo que sean una especie de convidados de piedra, y entonces más valdría levantar de inmediato la sesión, porque no tendría objeto hacer ningún tipo de razonamiento ni agregar más denuncias. Agrego, que tengo sobre mi mesa una denuncia muy grave referida a sucesos ocurridos con los detenidos en el Departamento de Durazno, que leeré íntegramente en el momento en que haga uso de la palabra.



ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: MOCION DECLARACION URGENTE CONSIDERACION PROYECTO REPOSICION FUNCIONARIOS DESTITUIDOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

170

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Léase una moción de urgencia llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente la consideración del proyecto relativo a la reposición de los funcionarios destituidos por Medidas Prontas de Seguridad. A. Francisco Rodríguez Camusso, Eduardo Viera, Jorge Durán Matos, Enrique Rodríguez, Juan Pablo Terra, Enrique R. Erro, Hugo Batalla, Vivian Trías".

(Dejamos constancia que el Legislador no interviene en debate, si bien firma la moción)



ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: PERSONAS DETENIDAS.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

121

SEÑOR ERRO. — En ningún parte de las Fuerzas Conjuntas salió esa muerte. Entonces tengo que volver a preguntar, como muchas veces lo he hecho en la Asamblea y en el Senado, ¿qué se busca? ¿Qué se quiere? ¿Es que acaso a la Asamblea General se le ha dado por parte de los Ministros alguna información previa a la consideración del tema? ¿Es que alguien en la Asamblea puede, sensatamente y con sentido común, aceptar los razonamiento del Mensaje, que tiene las cosas más burdas que he visto en mi vida? Una de ellas es que se hace necesaria la prórroga de la suspensión de garantías individuales porque los Jueces no han tenido tiempo de ir a todos los cuarteles y tomar declaraciones.

¡Pero, señor Presidente! Cuando hable voy a probar que mucha gente, puesta en libertad, por ejemplo en Durazno y en tantos otros lados, por el Juez Militar por no existir ni formación de causa ni ninguna otra imputación, sigue estando en los cuarteles, sigue estando presa, sigue estando privada de su libertad, tal como sucedo con los noventa y tantos detenidos que debieron ser liberados el 30 de abril, cuando el 15 del mismo mes se aprobó por primera vez en la historia política del país el Estado de Guerra Interno. Pero ya hemos presentado una moción a la Mesa para que la Asamblea General, que es soberana, decrete hoy la libertad de todos esos ciudadanos que no tienen nada que ver con nadie, que no tienen causa y que siguen estando, muchos de ellos, en Punta Rieles y en otros cuarteles, en un acto inhumano, inconcebible, que debe ser rechazado por toda conciencia honrada del país.

La historia no termina con esos dos asesinatos. Acaban de asesinar, también, a Beatriz Cecilia Gianarelli, diciendo que se encontraba en una esquina de Montevideo y que al solicitarle documentación, sacó un revólver de su cartera, enfrentó a las Fuerzas Conjuntas y le dispararon un balazo que le costó la vida. La realidad es otra: la mataron en un café; primero la golpearon y luego la mataron en el suelo. ¿Y han dicho algo las Fuerzas Conjuntas? ¿Alguien ha leído algo de eso? Fue asesinada y hay testigos de ello; inclusive un médico que certifica que la mataron, que luego la envolvieron en una lona y que se la llevaron como si hubieran matado a un animal y no a un ser humano.

Este es otro hecho. Vamos a agregar muchos más y vamos a leer algunos documentos que prueban que si se prorroga, como todo lo hace suponer, la suspensión de las garantías individuales, el país seguirá viviendo esta tremenda tragedia, y nada hace pensar que habrá de detenerse, porque con estas decisiones de la Asamblea General —que son un desafío— se está provocando a ese pueblo que hoy estaba aquí, en los alrededores del Palacio, protestando por las libertades conculcadas, por las torturas, por la falta de respeto a la dignidad humana. Estaban en un acto organizado por el Movimiento en Defensa de los Derechos Humanos y la Convención Nacional de Trabajadores. Había miles de personas, seguramente de todos los matices políticos, porque, a esta altura de mi vida política, no creo que todos fueran del Frente Amplio: había blancos y colorados, trabajadores, hombres y mujeres del pueblo.

De manera que creo que hay que contestar, que hay que decir todo lo que se tenga que expresar, porque también puedo demostrar jurídicamente que el Poder Ejecutivo se ha extralimitado, que ha hecho no uso, sino abuso, de la determinación de la Asamblea General, puesto que todos los hechos, aparte de los allanamientos a cualquier hora, sin orden judicial, etcétera, como lo anotaba hace un instante el señor diputado Rosa Días, están demostrando fehacientemente que se ha abusado de la decisión de este Cuerpo y que además no se le ha comunicado nada. ¿Es que alguien en la Asamblea General, a pesar de la insistencia de los pedidos de informes de sus integrantes, ha logrado saber el motivo de alguna detención? No; hay que hacer una verdadera pesquisa, una investigación, a veces hay que pasar meses antes de conseguir que se contesten estos hechos.

Sin decir nada a nadie, el viernes y el sábado, en horas de la madrugada se llevaron a detenidos de distintos cuarteles a Punta Rieles. Sus familiares creen, de buena fe, que mañana jueves podrán llevarles por lo menos víveres y ropas al que fue el Museo Militar, ubicado en Camino Castro, pero mañana, cuando lleguen, se encontrarán con la sorpresa de que era hoy, miércoles, cuando debieron haber ido a Punta Rieles en lugar de mañana. El sábado pasado fuimos detenidos por el Ejército que estaba a dos kilómetros de allí impidiendo que se pasara "por orden superior". Hoy en Punta Rieles hay cantidad de personas que fueron llevadas desde distintos cuarteles y lugares de detención sin que sus familiares sepan absolutamente nada. Mañana se enterarán con sorpresa que no pueden dejar los alimentos, las ropas o algún libro o diario que les llevan; tendrán que esperar ocho días para ir a Punta Rieles y enfrentarse a esta realidad que vive el país. Sé que este es el primer paso para llevar quinientos, seiscientos u ochocientos detenidos al Establecimiento Educativo de Libertad, que ese fue su título, aunque ahora se le ha cambiado; se pretende electrificar alambradas, el Ejército va a tomar posesión; ya muchas personas han ido a visitar el lugar y han visto que se está dando el primer paso.

Creo que lo menos que se puede hacer es no jugar con el destino de nuestro pueblo y con los familiares de los detenidos, porque esto no se hace en ninguna parte del mundo. En los lugares donde las cárceles tienen el mayor rigor no se somete al detenido ni la sombra de lo que se está haciendo aquí constantemente. Además, estamos asistiendo en forma permanente a muchos compatriotas que, desesperados, vienen a inquirir inclusive dónde se encuentra el familiar que fue detenido. ¿Y esto es lo que se pretende que siga en el país? ¿Creen que esta es la vía por la cual van a encontrar la paz y la normalización de la República? Digo que no; que esto es producir violencia y que luego no se nos venga con dialéctica para ver de donde procede la violencia, discusiones que ya no tienen sentido porque el país entero ya se dio cuenta de donde proviene y como se actúa. De manera que a toda esta cadena de hechos que se están denunciando y que se seguirán enumerando por nuestros compañeros, tenemos que agregar estos episodios dolorosos concretos y reales. Si los debemos denunciar con absoluta seriedad y responsabilidad sin obtener la respuesta condigna en la Asamblea General, algo ha variado en el país. Evidentemente, no hemos sido nosotros. Hay aquí una especie de insensibilidad y diríamos —casi con respeto— hasta de inconsciencia e irresponsabilidad frente a hechos de esta naturaleza.

Hace veinte o treinta años, en esta misma Asamblea, hechos mucho menores que se denunciaron provocaron tremendos debates y una intensidad de respuestas y de diálogos entre quienes representaban al Poder Ejecutivo y quienes tenían aquí una representación del pueblo. Tengo aquí una vieja obra de un médico que se sentó en esta Sala en la época de oro de don José Batlle y Ordóñez, un hombre inteligente que dejó una obra muy importante para el país. Hay páginas dedicadas a episodios de esta Asamblea General que realmente son pálidas y que ni siquiera tendrían comparación con éstos. Sin embargo, de esas páginas fluye con absoluta convicción cómo vibró la opinión pública y cómo la Asamblea General tuvo discusiones que duraron horas enteras en las que se daban todos los antecedentes y que quienes estaban un poco en representación del Poder Ejecutivo trataban de defenderlo aportando los elementos de juicio que para ellos eran válidos. Aquí, en cambio, se escucha; en algún caso se toma nota; nunca se responde, y así sigue la historia del país. Por eso digo que este es un hecho absolutamente lamentable que demuestra que se lanzan al aire campanas de victoria que no son tales porque si no esto no tendría ningun sentido.

Nunca he visto un Mensaje más pobre, con menos fundamento para pedir la prórroga de la suspensión de las garantías individuales. El Poder Ejecutivo, pues, se [illegible] más allá de las propias decisiones de la Asamblea General, que es lo que, por lo menos, habrá que dilucidar o esclarecer en el transcurso de este debate.

f.172

SEÑOR ERRO. — Advertí dos posiciones en las palabras del señor Subsecretario de Defensa Nacional. La primera me pareció que era de amable reproche en cuanto a que a menudo conversamos —y es verdad, porque el señor Ministro y el señor Subsecretario de Defensa Nacional asisten a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, donde se tratan dos temas vitales como son el de los límites en el Río de la Plata y el de la Boya Petrolera— de muchas de estas cosas que están ocurriendo en el país. Pero no me parecía que debía plantear en conversaciones de ese tipo, que habían asesinado a una niña de 15 años y que a otra persona la habían asesinado en el interior de un café, porque partía del supuesto de que esos hechos eran de conocimiento del señor Ministro de Defensa Nacional. Además, como el Ejército está sujeto a jerarquía, yo tengo que suponer que el Ministro de Defensa Nacional es el jerarca del servicio, y que hechos de esta magnitud y gravedad le son comunicados de inmediato.

Cuando esta niña murió hace dieciséis días, yo no lo supe enseguida, pero sí, tenía que pensar que de inmediato, al medio minuto, tenía que saberlo el Ministerio de Defensa Nacional. Y lo mismo debería ocurrir con estos otros sucesos que estoy narrando. Si no, tendría que llegar a la conclusión de que hay una especie de barrera que impide que las informaciones vayan desde el sector militar hasta el jerarca, que es el Ministro; que alguien está en el medio impidiendo el conocimiento directo de los hechos.

Por eso muchas veces apelamos a los pedidos de informes para saber dónde se encuentra un detenido, en qué condiciones se le trata y cuál es su estado de salud. A veces contesta el Ministerio. Por ejemplo, yo he hecho un pedido de informes que el señor Ministro de Defensa Nacional contestó, sobre una persona que estaba internada en la Colonia Saint Bois y que fue detenida. Y el señor Ministro —no tengo por qué dudar de su buena fe— me contesta bajo su firma y haciéndose responsable, que esa persona fue tratada en forma especial por los médicos. Sin embargo en el día de hoy me visitó un familiar, que vino del interior, quien me trajo documentos que demuestran que esa persona nunca tuvo esa asistencia médica. Es decir, que se faltaron a la verdad al señor Ministro quienes, cuando tenían que informarle verazmente, no lo hicieron. O sea, que la respuesta del señor Ministro ahora adolece de no estar sujeta a la realidad de lo que aconteció y que quien estuvo en la Colonia Saint Bois y todavía está convaleciente, no recibió ni la medicación ni la asistencia facultativa que su situación muy especial —estaba embarazada— requería.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer nosotros en la Asamblea General? Denunciar que tiene que haber alguien o algunos que están actuando por cuenta propia, que hacen lo que se les ocurre y que cuando se muere una persona que han baleado —que no tenía nada que ver con nadie, como es el caso de esta niña de 15 años— tratan de ocultar el hecho para que la opinión pública no se entere de que aquella niña murió.

Además, está la denuncia que acaba de formular el señor diputado Durán Matos, con la que tomo contacto en este momento. No conozco a la persona a que se ha referido, no tenía ninguna relación ni sabía de este episodio que él acaba de denunciar ante la Asamblea. El señor diputado acaba de explicar que recién hoy se enteró de ese hecho, y nadie tiene por qué dudar de su palabra.

De manera que ésta es la razón por la que hemos hecho estas denuncias, pero —lo declaramos con sinceridad— no pensamos nunca que ello hubiera escapado al conocimiento del señor Ministro y del señor Subsecretario. No estaba en nuestra cuenta que estos hechos pudieran ocurrir, y muy por el contrario pensamos que eran los primeros en ser informados.

PROCESADO
II

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: DETENCION Ariel COLLAZO.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

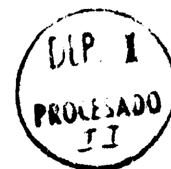
173

SEÑOR ERRO. — Si pedí una interrupción al señor senador Terra fue porque juzgué muy importante hacer una precisión sobre el caso del compañero ex legislador Ariel Collazo, quien fue detenido en su domicilio el 17 de febrero próximo pasado, es decir, cuarenta y ocho horas después que había perdido sus inmunidades parlamentarias. Fue trasladado a Punta Rieles después que la Justicia Civil — dos de los Jueces de Instrucción — declararon que el compañero Collazo era absolutamente inocente y no había ningún cargo que se le pudiera hacer. Además — bueno es decirlo — fue trasladado bajo Medidas Prontas de Seguridad, levantadas por la Asamblea General Legislativa, aunque diferidas en cuanto a la libertad individual hasta el 30 de abril próximo pasado. Posteriormente el 15 de abril, se declaró el Estado de Guerra Interno pero no fueron liberadas estas noventa o noventa y dos personas entre las cuales estaba el compañero Collazo, quien estuvo en Punta Rieles durante meses. Hace poco más de un mes fue retirado de allí y llevado a una Unidad Militar; pero desde hace unos días, en una actitud que es insólita y que debe merecer la protesta de todos los uruguayos, el Dr. Collazo que fue detenido bajo Medidas Prontas de Seguridad el 17 de febrero, está incomunicado. Esto hay que decirlo hoy en la Asamblea General, porque evidentemente se trata de una persecución política; no cabe otra cosa, porque no hay otro fundamento para que esto pueda acontecer así.

Las Fuerzas Conjuntas de cualquier manera quieren retenerlo como prisionero y seguramente estarán tratando de inventar cualquier cosa a efectos de mantenerlo quién sabe durante cuánto tiempo.

Este es el proceso histórico de lo que aconteció con el doctor Collazo, que en un principio costó mucho trabajo investigar exactamente dónde se encontraba. Posteriormente se supo que era en Punta Rieles, bajo un tratamiento muy duro, ya que fue sancionado muchas veces, con lo que estoy demostrando que se trataba claramente de una represalia política. En Punta Rieles se le castigó estando semanas enteras sin recibir visitas ni alimentos, sin que nunca se supiera la razón por la cual se tomaban aquellas determinaciones contra él.

Esta es la historia triste de lo que ha ocurrido con este compañero, que además se puede extender a muchos otros compatriotas; pero como quería completar la información que acaba de proporcionar a la Asamblea General el señor senador Terra, le pedí esta interrupción.



186

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: TORTURAS.DETENCIONES.MUERTE PASTOR JURADO AVELLANEDA.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

f.174

SEÑOR ERRO. — Quiero responder en forma muy breve —lo haré más extensamente cuando haga uso de la palabra— las expresiones del señor Ministro de Defensa Nacional.

Declaro que me sorprendió su exposición porque es absolutamente contradictoria y desajustada con respecto al discurso que pronunció hace un tiempo y con las propias palabras con que se presentó en el escenario político como Ministro de Defensa Nacional. Hace un instante estaba releyendo sus dos intervenciones y evidentemente no tienen nada que ver con las de esta noche.

El señor Ministro ha rechazado y se ha encontrado disgustado por algunas apreciaciones que seguramente había expuesto el que habla, pero señalo que yo no rehuyo nunca responsabilidades. He dicho que hay ladrones en el Gobierno. ¡Claro que los hay! Eso lo sabe todo el país. Voy a probar lo que estoy diciendo con un documento y voy a manejar nombres, a los efectos de que no quede ninguna duda, porque nadie tiene derecho a hablar genéricamente, porque de esa manera comete una injusticia.

La opinión pública está absorta por todo lo que está ocurriendo con la Banca privada, con los frigoríficos privados, con las regalías impresionantes de dinero del pueblo. Eso lo saben todos y también los señores Ministros, que tienen la responsabilidad de evitar estos distorsionamientos de la economía nacional, esta estafa al país.

De manera que nadie puede agraviarse porque en el Parlamento nacional se denuncien estas anomalías. Cuando el señor Ministro terminó su discurso preguntando quién destruye al Uruguay, yo le hubiera contestado que son quienes actúan en esa forma: esos grupos de presión económica, esos grupos subordinados a intereses extranjeros, que obedecen dictados que no tienen nada que ver con nuestro país y que tienen raíces en el exterior, se llamen éstas Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Internacional de Desarrollo o lo que fuere. Es evidente que no tienen nada que ver con nuestro estilo de vida, ni con nuestras realidades, ni con nuestras necesidades. Nos están imponiendo desde afuera un estilo que no queremos, que rechazamos.

Nadie puede sentirse agraviado porque se levanten estas banderas y se digan estas cosas en el Parlamento

Además, aunque el señor Ministro no lo haya querido, su discurso ha sido absolutamente polémico. Si hubiese dado interrupciones, habría generado intervenciones y diálogos que hubieran insumido horas enteras. Toda su exposición, desde que la inició hasta que la terminó no fue de paz y sí de guerra. Yo diría que es una declaración de guerra que el señor Ministro de Defensa Nacional ha leído en el Parlamento. No concibo que el señor Ministro, que es un hombre serio, pueda haber dicho esta frase que anoté: "a los que permanentemente están denunciando pretendidos malos tratos". ¡No, señor Ministro! El país entero sabe de los malos tratos, sabe de las víctimas. Y las víctimas que no son sólo los que han muerto, sino también los que han quedado lisiados para siempre, deben contarse por cientos, entre nuestro compatriotas. También se sabe de la capucha, que tantas veces se ha venido denunciando. Yo he sido testigo —y lo denuncié en el Senado—, estando en Punta Rieles, de la llegada de una camioneta abierta con dos personas encapuchadas; y vi hace dos días un automóvil oficial, chapa L—57, de Colonia, que traía una persona encapuchada. Los que vamos allí dos veces por semana es muy difícil que en una mañana no veamos aparecer algún coche oficial o del Ejército transportando personas encapuchadas.

Podríamos señalar además el plantón, el submarino y lo que denuncié en el Senado dando nombres de las personas que fueron actores de este desgraciado episodio: la simulación de ahorcamiento, de fusilamiento; el individuo no sabe lo que le va a pasar después que se le hace eso tres, cuatro o cinco veces. Denuncié que en Lavalleja —di nombres de personas y los voy a repetir ahora— se practicaba una tortura que hacía miles de años utilizaban los chinos. Consistía en colocar un objeto filoso debajo de una uña y golpearlo hasta que la persona se desmayaba. Se ha golpeado a mujeres embarazadas. Me pregunto qué necesidad tenían en el 9º de Caballería de desnudar a las mujeres, algunas de cuarenta o cincuenta años, para que desfilaran en esa forma delante de los soldados.

¿Es que hay alguna necesidad de estos agravios? Ninguna. Esto es vejamen, agravio permanente a la persona humana. Entonces, ¿cómo se puede hablar aquí de "pretendidos malos tratos", porque hemos estado permanentemente defendiendo el ser humano y señalando la tortura probada?

Se trataba de torturas confirmadas, como en el caso del doctor Bonilla, respecto a la cual se leyó hasta un acta labrada en el Hospital Militar; la padecida por Batalla, con rotura de hígado, que fue archiprobada, la del doctor [illegible] respecto al cual alguien tiene dudas que ha sido asesinado?

Más adelante denunciaré cómo asesinaron al Pastor Jurado Avellaneda, y pensamos en el parte de las Fuerzas Conjuntas que pretendían hacer creer que se dio dos puñaladas en el pecho.

Voy a traer a Sala —esto no constituye una falta de respeto a su memoria— su propia ropa ensangrentada y la marca que en el pantalón hizo un balazo en la ingle. Ahí está el agujero de bala.

No se pueden decir estas cosas, no se puede faltar a la verdad en esa forma, porque hay que tener más respeto por el pueblo.

El Pastor Jurado Avellaneda fue asesinado vilmente sin que pudiera ejercer ninguna defensa, y de esto no se dijo absolutamente nada. Leeré el parte de las Fuerzas Conjuntas para que se vea en qué forma se ha faltado al respeto a la ciudadanía. Debemos tener presente que esta información fue difundida por la prensa, aunque en forma obligada, trasladada a la televisión y vista y oída por los niños y adolescentes que a la hora 20, están frente al receptor.

Todos los que recibieron esta información creyeron que ella era cierta. Sin embargo, la verdad es que el Pastor Jurado Avellaneda que era un hombre talentoso, en determinado momento ganó un concurso muy importante

DIP. I PROCEDIM. II

23645

f. 175

que se realiza en este país, y el dinero que le correspondió como premio lo volcó íntegramente en mejorar su Parroquia.

Tengo su ropa —su sacón, su camisa, su pantalón— manchada de sangre, con los agujeros de bala ¿Dónde estaban las ropas rasgadas por un cuchillo filoso, como se decía? ¿Dónde las dos puñaladas que se habría dado en el pecho, según el parte de las Fuerzas Conjuntas?

Entonces, todos tenemos que estar de acuerdo en que se tortura y este es un hecho que nadie puede dudar.

En este país hay oficiales que por denunciar a sus compañeros torturadores están en este momento presos. Nadie puede desmentir que hay diez o quince integrantes detenidos de la Fuerza Aérea y que hay marinos detenidos; hay Capitanes de Corbeta y Oficiales, algunos de ellos de ejecutoria muy importante, que están presos. Esto lo tiene que saber el país, porque no puede estar —digamos— a media información en este problema.

En todo esto no hay odio ni rencor, palabras que usó el señor Ministro para calificar la actitud de los que no estamos en la posición que él defiende; considera que estamos alentando rencores y resentimientos. Pero todos esos conceptos el señor Ministro no los podrá probar; en fin, no pasan de ser palabras.

¿Es qué la prensa extranjera tiene algún odio especial hacia el Uruguay? ¿Es qué los diarios extranjeros, de gran predicamento en el mundo, sin antibordaberristas, antigubernistas o antiuruguayos? ¡No, señor Presidente!

¿Es qué el Congreso Mundial de Iglesias, que ha hecho un estudio analítico durante dos o tres meses y que ha enviado gente responsable al Uruguay, constituye un grupo de mentirosos cuando afirma que en el Uruguay se tortura? ¿Y la Comisión Internacional de Juristas también? Y quien estuvo aquí, proveniente de Ginebra, hombre de tremendo talento y sabiduría, que estuvo en Viet-Nam, en Biafra, en Camboya y en Laos, respetado por todos, que cuando vuelve a Ginebra dice que ha quedado horrorizado de las cosas que pasan en el Uruguay, ¿también miente?

Y todo esto lo vemos en la prensa diaria europea, en rotativos importantes de Latinoamérica, que cuando hablan del Uruguay se asombran porque se tenía una imagen distinta y ahora advierten que se tortura a miles de compatriotas.

Es tortura también que alguien tenga que estar cuatro meses en el cuartel; constituye tortura el que a alguien que se le ha concedido la libertad, no se le permita salir, todo esto configura una tortura física y sicológica evidente.

Decididamente no entiendo la intención del discurso del señor Ministro. Recuerdo que el 15 de abril, en esta misma Sala, leí el documento de los tupamaros denunciando la existencia del escuadrón de la muerte, e hicimos referencia a algunos de sus integrantes; hoy advertimos que ellos siguen estando en los altos cargos de la policía de Montevideo. Entonces, es claro que ningún sumario podrá prosperar; que ninguna investigación parlamentaria tendrá éxito, cuando los propios involucrados están en cargos de decisión, ya que no se trata de que cumplan simplemente tareas de información o de [illegible].

Todo esto es verdad. Por eso, cuando se habló de la ultra-derecha y de grupos de derecha, yo pensé —y ahora lo digo—: ¿quién mató a Rodríguez Muela? Y lo sigo preguntando. ¿Por qué se permitió hasta que se cambiaran de ropas los presuntos responsables, en las 48 horas en que el Juez de Instrucción de Turno Dr. Cairoli no llegó a tomarles declaración? ¿Y quién baleó a Daniel Cabrera frente a la Facultad de Arquitectura, cuando se sabe que los disparos partieron de un automóvil policial y había allí trescientos testigos, entre profesores, el propio Decano, estudiantes y vecinos? No creo que todos se hayan confabulado contra el Gobierno.

Para todo eso estamos esta noche aquí. Formulo ahora estos comentarios para contestar algunas afirmaciones que hizo el señor Ministro de Defensa Nacional y que, en ejercicio de su derecho, pidió que no se le interrumpiera.

Después voy a hacer algunas acotaciones a las expresiones que acaba de formular el señor senador Santoro al fijar la posición de su sector político, que me han dejado realmente desconcertado. Advierto que su sector votará una prórroga por sesenta días más. Dice que lo hará con limitaciones, pero yo, que tengo muy buena memoria y no necesito recurrir al Diario de Sesiones, recuerdo que el 15 de abril el sector Por la Patria fijó esta misma posición, haciendo un agregado en el sentido de que el estado de guerra interna y la suspensión de las garantías individuales no podían ir más allá de lo que la disposición constitucional dispone. Todo el país sabe que a partir del 15 de abril pasaron las cosas más horrendas en el país y nosotros —no hoy, en la Asamblea General; tiempo tendremos en el Senado— vamos a dar una minuciosa información, a través de más de ciento cincuenta o ciento ochenta testimonios de lo que ha pasado en los distintos cuarteles del país. Hablaremos también de hacinamiento en que viven los recluidos de la cárcel central, evidentemente perjudicial, y con gente que ha estado incomunicada por sesenta o setenta días.

Para nosotros, los hombres del Frente Amplio, la opción es clara: la suspensión de garantías individuales se vota o no se vota. Anunciamos que nosotros no la votaremos. A través de actitudes intermedias, aún con la mejor buena disposición con que sean adoptadas, se descargará sobre el país una guerra. Nadie se puede engañar en torno a esto, porque es evidente que aquí no habrá paz, ya que también es evidente que no se la desea y se acude a los instrumentos legales que provocan todas estas situaciones.

Se habla de la Ley de Seguridad del Estado. Hemos batallado contra eso y el señor senador Michelini —que está aquí presente— durante treinta horas, precisamente, con los demás compañeros del Cuerpo, trató de demostrar fehacientemente la inconstitucionalidad de la ley. Y lo hizo a través de un testimonio de veinte especialistas, entre los cuales sólo dos, tímidamente, hablaban a favor de la iniciativa: el doctor Payssé Reyes y el doctor Pacheco Seré, este último Prosecretario de la Presidencia, lo que invalida su pronunciamiento. Y nadie levantó la voz para decir que no; que todo esto era una confabulación tremenda contra el Gobierno, para hacer aparecer como inconstitucional a la Ley de Seguridad del Estado —que sin duda lo es.

Al cierre de esta interrupción quiero preguntar en voz alta: la Suprema Corte de Justicia, a la que se ha recurrido interponiendo el recurso de inconstitucionalidad hace muchos días, ¿precisa tanto tiempo para expedirse sobre un hecho tan claro?

Simplemente, dejo esto como una interrogante.



23045

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: ENFRENTAMIENTOS SUBVERSIVOS.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

f.176

SEÑOR ERRO. — Y el señor Ministro decía "en enfrentamientos". Tengo que hacer una rectificación histórica, porque no quiero que quede en la Asamblea esa expresión "enfrentamientos".

Cuando ha habido enfrentamientos y cae uno u otro, no he dicho absolutamente nada ni he levantado mi voz. Pero cuando suceden hechos distintos y se catalogan de "enfrentamientos", sí quiero hacer puntualizaciones. En la casa de la calle Pérez Gomar las Fuerzas Conjuntas asesinaron a Schroeder, a Candán Grajales, a Blanco y a Rovira. Y eso es verdad, porque no tenían armas; estaban comiendo. Digo además que cuando tocaron a la puerta del Escribano Martirena, éste fue asesinado. Cuando su mujer salió, manos en alto, le dijeron que con ella no tenían problemas; la dejaron caminar dos pasos y la acribillaron por la espalda. Eso no es enfrentamiento. Podría seguir señalando ejemplos, como el caso de Areosa, a quien arrasaron con tiros de ametralladora; o como el de esta muchacha a que me referí hoy, Beatriz Cecilia Giannarelli, muerta en un café y que, según el parte de las Fuerzas Conjuntas, fue en una esquina cuando intentó resistirse. En otros casos nunca apareció el arma del presunto tupamaro que se habría resistido a las Fuerzas Conjuntas.

Podría ser útil que todo eso se discriminara para la historia de este debate, a fin de que se sepa bien cómo son las cosas. Y no tengo inconvenientes en que se haga otra información sobre los muertos de las Fuerzas Conjuntas, en las condiciones que pudieran haber ocurrido. Pero lo que no puedo aceptar es la palabra "enfrentamientos", cuando no fue eso lo que sucedió; cuando todo el país conoce cómo se produjeron esos hechos. Hay personas que han dado su apellido. Se trata de cosas muy conocidas, que no inventé yo; que repitieron cantidad de personas que no tienen nada que ver con nuestro pensamiento político como integrantes del Frente Amplio; que son militantes de otros partidos. Por ejemplo, cuando el asesinato de Rovira, un muchacho de diecisiete años —y posteriormente se supo que no tenía ninguna vinculación con el Movimiento de Liberación Nacional— escuché al senador Vaz hacer la primer denuncia en el Senado sobre la prisión del matrimonio Rovira. Luego de asesinar a su hijo, mantuvieron preso a ese matrimonio, y tengo entendido que el senador Vaz dijo en aquella oportunidad que no se sabía dónde estaba detenido; estuvieron tres o cuatro meses en esa situación. Y el matrimonio estuvo tres o cuatro meses detenido. Yo no lo conocía; lo vi hace meses en el Senado, cuando seguramente iban a hablar con algún señor Senador.



De manera que ahí no hubo un enfrentamiento, y importaba mucho decir que era necesaria una rectificación.

Si se diera nombre por nombre, determinando la fecha, atentado por atentado, local por local, tendríamos una visión integral que ahora no conseguimos, salvo que el señor Ministro no tenga los datos en estos momentos o su información tenga un carácter global relacionado con enfrentamientos o muertes o —como decía el señor Ministro— relativa a tatuceras, locales o lo que fuere. Declaro que si la información se diera día por día, estoy dispuesto a escuchar, porque esto no me fatiga. Se trata de una información que debe llegar a la opinión pública y, representando un poco a un sector popular, quiero saber de qué se trata.

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: NUEVOS GRUPOS QUE ATENTARON CONTRA EL PAIS.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

SEÑOR ERRO. — El señor Ministro ha mencionado una cantidad de grupos que, según él, atentaron contra el país. Tengo que colaborar agregando un grupo que no lo he oído mencionar: el de compatriotas que recibieron coimas o comisiones millonarias de una firma española, Mercadex, hecho que está probado en la Comisión Investigadora de Ute, una de cuyas actas tengo sobre mi mesa. Hay comisiones hasta de $ 100:000.000 que no fueron negadas por el renunciante Presidente de Ute, que favorecieron a compatriotas, entre ellos el señor García Capurro, tal como figura en la página 32 del acta de la Comisión de la sesión del 9 de agosto de 1972. Hay aquí denuncias muy jugosas y el reconocimiento de estos hechos delictivos.

Tengo que agregar éste grupo a la lista del señor Ministro del Interior, porque me parece muy importante, ya que por este camino vamos a transitar cuando hagamos uso de la palabra. No son inventivas; aquí están los documentos; se trata de la versión taquigráfica de una sesión de la Comisión Investigadora de Ute de la Cámara de Representantes, en la que han intervenido los compañeros Etchegoyhen, Turiansky y creo que el señor diputado Olivar Cabrera también ha estado presente. Es un hecho de los más graves que conozco en la vida parlamentaria: el reconocimiento de que se ha tomado un ente — Ute — para recurrir a empresas extranjeras, obteniendo cantidades de dinero hasta del orden de los $ 100:000.000. Además, con una declaración del Presidente del organismo, Pereira Reverbel, diciendo en una parte del interrogatorio que se le hace: "Siempre ha sido preocupación de Ute buscar la forma de evitar estas comisiones, pero desgraciadamente resulta casi imposible". Esta confesión es realmente horrorosa.

Por lo expuesto, creo que este grupo merecía figurar en la lista del señor Ministro. Además, con esto contesto al señor Ministro de Defensa Nacional, porque cuando hablé de ladrones insertos en el aparato del gobierno —que, además, actuaron antes, en el Gobierno del señor Pacheco Areco que se encuentra de Embajador en España, y también ahora—, me refería a este tipo de cosas.

Quería señalar esto. Por otra parte, voy a abundar en detalles al respecto que, inclusive, los compañeros del Frente que están en la Comisión podrán probar. Voy a abundar respecto a esto, voy a leer con más detenimiento y voy a agregar el conocimiento de estos hechos, a los efectos de que el país conozca por anticipado el pronunciamiento que tendrá luego la Comisión Investigadora.

Lo que acabo de leer son las palabras oficiales del Presidente del ente —que acaba de renunciar— en el seno de la Comisión Investigadora, respecto a las cuales no he quitado una sola coma. El señaló que evitar las comisiones de este tipo ha sido imposible. Se trata de una confesión del Presidente de un Directorio importante como el de Ute, con tremendos y cuantiosos intereses que se proyectan al exterior, lo que configura algo realmente grave que agrego a los hechos gravísimos a que se refiriera el señor diputado Trías en la tarde de hoy, de grupos de banqueros —caso del Banco Mercantil—, de frigoríficos etcétera. Creo que por ahí tenemos que caminar si queremos realmente hacer una cosa útil para el país.

Por eso advertía que el señor Ministro no tenía porqué tener este grupo en su nómina, y creo que si valía la pena detenernos un minuto para exponerlo a la Asamblea. De todos modos, voy a tratar más en profundidad este punto cuando haga uso de la palabra sobre el tema.

Además, quiero dejar planteadas al señor Ministro dos preguntas, y un hecho muy grave que ha acontecido en la Asamblea General. No tengo entre mis recuerdos, por lo menos, que yo haya presenciado alguna vez una actitud como la de estos dos Ministros de Estado. El señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Ministro del Interior han reconocido en forma expresa que han violado la disposición de la Asamblea cuando autorizó la suspensión de las garantías individuales. ¿Por qué? Porque están reconociendo en forma directa que han ido más allá de la disposición constitucional y del mandato de la Asamblea. Retener a una persona durante tres o cuatro meses es un acto violatorio de las disposiciones constitucionales, y excede el marco de la resolución respectiva de la Asamblea.

[illegible] argumento de que no había Jueces suficientes o que tenían muchos presos. Lo único que me vale es decir que ha habido una violación constitucional expresa. En muchos casos la gente ha estado incomunicada durante cuatro meses. Eso lo saben los señores Ministros. Yo mismo he hablado en alguna oportunidad con el señor Subsecretario de Defensa Nacional sobre el caso de Salto. Estuve hace tres domingos allí y había setenta y seis personas —veinte mujeres y cincuenta y seis hombres—, y algunas de ellas hacía cuatro meses que estaban incomunicadas. Recién ahora parece que el Juez está por ir; recién se ha abierto alguna posibilidad, de acuerdo a lo que en el momento oportuno planteé al Subsecretario. Me dijo que habría visitas. No había visitas, ni correspondencia entre los presos y sus familiares.

Hechos como éstos se están produciendo constantemente. Tengo una denuncia muy grave de Durazno, del Comité de familiares de presos políticos, que leeré también en el momento oportuno. Quiere decir que hay aquí violación del Poder Ejecutivo de la resolución de la Asamblea General, y queremos que esto se dilucide.

En segundo lugar, me interesa precisar otro asunto. Leí las actas de la Comisión de Hacienda del Senado, en las que el señor Ministro reconoció que se habían gastado $ 20.000:000.000 en esta lucha contra la subversión. Personalmente creo que es mucho más de esa cantidad. Pero me importaría que, como integrante de la Asamblea General, pudiera tener acceso —no se cuál será la vía— a toda la documentación sobre esos $ 20.000:000.000, porque aseguro al señor Ministro que hay integrantes de las Fuerzas Conjuntas que cuando van a una estación de servicio a cargar nafta suelen convertir el vale correspondiente en compra de licuadoras y otros objetos, en determinados lugares. Afirmo también que me consta —y no tengo porqué dar nombres— que cuando se presenta la documentación de ciertos gastos de alimentación, ciertos gastos de la tropa por cantidades muy importantes, etc., no se agregan los comprobantes respectivos.

Por eso digo que no se si esto puede terminar en una investigación del Senado que nos permita analizar esos $ 20.000:000.000, o bien tener los comprobantes de en qué forma se gastó ese dinero.

Tengo profundas dudas de todas estas cosas. Debo decirlas con absoluta lealtad, por dos o tres hechos que conozco. No se si el señor Ministro o el señor Subsecretario de Defensa Nacional podrían afirmar rotundamente que para cada gasto está el comprobante correspondiente. Creo que sobre esto se están haciendo cosas muy graves. Desde luego que no voy a cometer la ingenuidad de decir que el señor Ministro del Interior o el señor Subsecretario de Defensa Nacional conocen estas cosas. No digo eso, pero sí pido que se habilite a la Asamblea General —a la que a mi juicio, debió tenerse constantemente informada— para que nosotros podamos investigar la forma cómo se han gastado los $ 20.000:000.000. Doy casos concretos, y digo que vales de nafta se transforman en otra cosa; agrego que hay gastos que no tienen comprobantes correspondientes en la propia Contaduría en la que, sin embargo, se han librado las órdenes de pago.

No estoy diciendo —lo aclaro bien para evitar malos entendidos— que es culpable de esto el señor Ministro Rovira, ni el Ministro de Defensa Nacional, ni el Subsecretario de Defensa Nacional; es probable que se haya escapado de sus manos el contralor de gastos tan importantes. A mí me asombra que, frente a estos $ 20.000:000.000 —que sigo entendiendo que son más— haya ahora en el Senado un proyecto de $ 3.500:000.000 para la llamada lucha contra la subversión.

Según tengo entendido, este proyecto fue aprobado en la Comisión por todos sus miembros, con excepción del representante del Frente Amplio, el señor senador Rodríguez Camusso, que fue el único que se opuso a esta locura de dar $ 3.500:000.000 más.

Dejo formuladas estas apreciaciones para que se me conteste en el momento debido, aunque más que respuestas lo que debemos buscar son caminos para que nosotros, los propios legisladores, podamos investigar a fin de llegar a la confirmación definitiva de si realmente se ha gastado esta masa de dinero tan tremenda, en momentos en que no hay recursos para la escuela pública, para las policlínicas, cuando en los hospitales no hay camas para los enfermos y en momentos en que los médicos tienen que salir a comprar medicamentos con su propio dinero. Declaro que frente a una situación de este tipo, el monto de dinero que se pide parece una barbaridad, una monstruosidad.

No obstante, [illegible] muy claro en mi lenguaje cuando afirmo que a mi juicio la investigación podrá, en definitiva, establecer la verdad respecto a las cifras, e insisto en que no estoy haciendo cargos personales a los señores Ministros y [illegible] presentes.

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: NUEVOS GRUPOS QUE ATENTARON CONTRA EL PAIS.

Sesión 27 y 28 setiembre/972

SEÑOR ERRO. — El señor Ministro ha mencionado una cantidad de grupos que, según él, atentaron contra el país. Tengo que colaborar agregando un grupo que no lo he oído mencionar: el de compatriotas que recibieron coimas o comisiones millonarias de una firma española, Mercadex, hecho que está probado en la Comisión Investigadora de Ute, una de cuyas actas tengo sobre mi mesa. Hay comisiones hasta de $ 100:000.000 que no fueron negadas por el renunciante Presidente de Ute, que favorecieron a compatriotas, entre ellos el señor García Capurro, tal como figura en la página 32 del acta de la Comisión de la sesión del 9 de agosto de 1972. Hay aquí denuncias muy jugosas y el reconocimiento de estos hechos delictivos.

Tengo que agregar este grupo a la lista del señor Ministro del Interior, porque me parece muy importante, ya que por este camino vamos a transitar cuando hagamos uso de la palabra. No son inventivas; aquí están los documentos; se trata de la versión taquigráfica de una sesión de la Comisión Investigadora de Ute de la Cámara de Representantes, en la que han intervenido los compañeros Etchegoyhen, Turiansky y creo que el señor diputado Olivar Cabrera también ha estado presente. Es un hecho de los más graves que conozco en la vida parlamentaria: el reconocimiento de que se ha tomado un ente — Ute — para recurrir a empresas extranjeras, obteniendo cantidades de dinero hasta del orden de los $ 100:000.000. Además, con una declaración del Presidente del organismo, Pereira Reverbel, diciendo en una parte del interrogatorio que se le hace: "Siempre ha sido preocupación de Ute buscar la forma de evitar estas comisiones, pero desgraciadamente resulta casi imposible". Esta confesión es realmente horrorosa.

Por lo expuesto, creo que este grupo merecía figurar en la lista del señor Ministro. Además, con esto contesto al señor Ministro de Defensa Nacional, porque cuando hablé de ladrones insertos en el aparato del gobierno —que, además, actuaron antes, en el Gobierno del señor Pacheco Areco que se encuentra de Embajador en España y también ahora—, me refería a este tipo de cosas.

Quería señalar esto. Por otra parte, voy a abundar en detalles al respecto que, inclusive, los compañeros del Frente que están en la Comisión podrán probar. Voy a abundar respecto a esto, voy a leer con más detenimiento y voy a agregar el conocimiento de estos hechos, a los efectos de que el país conozca por anticipado el pronunciamiento que tendrá luego la Comisión Investigadora.

Lo que acabo de leer son las palabras oficiales del Presidente del ente —que acaba de renunciar— en el seno de la Comisión Investigadora, respecto a las cuales no he quitado una sola coma. El señaló que evitar las comisiones de este tipo ha sido imposible. Se trata de una confesión del Presidente de un Directorio importante como el de Ute, con tremendos y cuantiosos intereses que se proyectan al exterior, lo que configura algo realmente grave que agrego a los hechos gravísimos a que se refiriera el señor diputado Trías en la tarde de hoy, de grupos de banqueros —caso del Banco Mercantil—, de frigoríficos, etcétera. Creo que por ahí tenemos que caminar si queremos realmente hacer una cosa útil para el país.

Por eso advertía que el señor Ministro no tenía porqué tener este grupo en su nómina y creo que sí valía la pena detenernos un minuto para exponerlo a la Asamblea. De todos modos, voy a tratar más en profundidad este punto cuando haga uso de la palabra sobre el tema.

Además, quiero dejar planteadas al señor Ministro dos preguntas, y un hecho muy grave que ha acontecido en la Asamblea General. No tengo entre mis recuerdos, por lo menos, que yo haya presenciado alguna vez una actitud como la de estos dos Ministros de Estado. El señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Ministro del Interior han reconocido en forma expresa que han violado la disposición de la Asamblea cuando autorizó la suspensión de las garantías individuales. ¿Por qué? Porque están reconociendo en forma directa que han ido más allá de la disposición constitucional y del mandato de la Asamblea. Retener a una persona durante tres o cuatro meses es un acto violatorio de las [illegible] constitucionales, y excede el marco de [illegible] de la Asamblea.

[illegible] A mí no me puede servir el argumento de que no había Jueces suficientes o que tenían muchos presos. Lo único que me vale es decir que ha habido una violación constitucional expresa. En muchos casos la gente ha estado incomunicada durante cuatro meses, [illegible] lo saben los señores Ministros. Yo mismo he hablado en alguna oportunidad con el señor Subsecretario de Defensa Nacional sobre el caso de Salto. Estuve hace tres domingos allí y había setenta y seis personas —veinte mujeres y cincuenta y seis hombres—, y algunas de ellas hacía cuatro meses que estaban incomunicadas. Recién ahora parece que el Juez está por ir: recién se ha abierto alguna posibilidad, de acuerdo a lo que en el momento oportuno planteé al Subsecretario. Me dijo que habría visitas. No había visitas, ni correspondencia entre los presos y sus familiares.

Hechos como éstos se están produciendo constantemente. Tengo una denuncia muy grave de Durazno, del Comité de familiares de presos políticos, que leeré también en el momento oportuno. Quiere decir que hay aquí violación del Poder Ejecutivo de la resolución de la Asamblea General, y queremos que esto se dilucide.

En segundo lugar, me interesa precisar otro asunto. Leí las actas de la Comisión de Hacienda del Senado, en las que el señor Ministro reconoció que se habían gastado $ 20.000:000.000 en esta lucha contra la subversión. Personalmente creo que es mucho más de esa cantidad. Pero me importaría que, como integrante de la Asamblea General, pudiera tener acceso —no sé cuál será la vía— a toda la documentación sobre esos $ 20.000:000.000, porque aseguro al señor Ministro que hay integrantes de las Fuerzas Conjuntas que cuando van a una estación de servicio a cargar nafta suelen convertir el vale correspondiente en compra de licuadoras y otros objetos, en determinados lugares. Afirmo también que me consta —y no tengo porqué dar nombres— que cuando se presenta la documentación de ciertos gastos de alimentación, ciertos gastos de la tropa por cantidades muy importantes, etc., no se agregan los comprobantes respectivos.

Por eso digo que no sé si esto puede terminar en una investigación del Senado que nos permita analizar esos $ 20.000:000.000, o bien tener los comprobantes de en qué forma se gastó ese dinero.

Tengo profundas dudas de todas estas cosas. Debo decirlas con absoluta lealtad, por dos o tres hechos que conozco. No sé si el señor Ministro o el señor Subsecretario de Defensa Nacional podrían afirmar rotundamente que para cada gasto está el comprobante correspondiente. Creo que sobre esto se están haciendo cosas muy graves. Desde luego que no voy a cometer la ingenuidad de decir que el señor Ministro del Interior o el señor Subsecretario de Defensa Nacional conocen estas cosas. No digo eso, pero sí pido que se habilite a la Asamblea General —a la que a mi juicio, debió tenerse constantemente informada— para que nosotros podamos investigar la forma cómo se han gastado los $ 20.000:000.000. Doy casos concretos, y digo que vales de nafta se transforman en otra cosa; agrego que hay gastos que no tienen comprobantes correspondientes en la propia Contaduría en la que, sin embargo, se han librado las órdenes de pago.

No estoy diciendo —lo aclaro bien para evitar malos entendidos— que es culpable de esto el señor Ministro Rovira, ni el Ministro de Defensa Nacional, ni el Subsecretario de Defensa Nacional; es probable que se haya escapado de sus manos el contralor de gastos tan importantes. A mí me asombra que, frente a estos $ 20.000:000.000 —que sigo entendiendo que son más— haya ahora en el Senado un proyecto de $ 3.500:000.000 para la llamada lucha contra la subversión.

Según tengo entendido, este proyecto fue aprobado en la Comisión por todos sus miembros, con excepción del representante del Frente Amplio, el señor senador Rodríguez Camusso, que fue el único que se opuso a esta locura de dar $ 3.500:000.000 más.

Dejo formuladas estas apreciaciones para que se me conteste en el momento debido, aunque más que respuestas lo que debemos buscar son caminos para que nosotros, los propios legisladores, podamos investigar a fin de llegar a la confirmación definitiva de si realmente se ha gastado esta masa de dinero tan tremenda, en momentos en que no hay recursos para la escuela pública, para las policlínicas, cuando en los hospitales no hay camas para los enfermos y en momentos en que los médicos tienen que salir a comprar medicamentos con su propio dinero. Declaro que frente a una situación de este tipo, el monto de dinero que se pide parece una barbaridad, una monstruosidad.

No obstante, quiero ser muy claro en mi lenguaje cuando afirmo que a mi juicio la investigación podrá, en definitiva, establecer la verdad respecto a las cifras, e insisto en que no estoy haciendo cargos personales a los señores Ministros y Subsecretarios presentes.

ERRO, Enrique

Asamblea General

f.1378

TEMA: SUSPENSION SEGURIDAD INDIVIDUAL.

Sesiónes 27 y 28 setiembre/972
29 y 30 noviembre/972

SEÑOR ERRO. — Estas resoluciones de la Asamblea General en cuanto a prorrogar la suspensión de las garantías individuales le dejan a uno la impresion o el sedimento politico de que de alguna manera la Asamblea General Legislativa está perdiendo el imperio de sus potestades y está trasladando ese poder político que desea reafirmar el señor diputado —y en eso estamos de acuerdo— a fuerzas que forman parte del aparato estatal, pero nunca en la funcion que vienen cumpliendo.

Cuando el 15 de abril —lo dije alguna vez gráficamente— se apretó el botón y salió el Ejército a la calle, yo me hice esta gran pregunta: ¿Como hará la Asamblea General Legislativa para que ese Ejército vuelva a sus lugares naturales y constitucionales? Supongamos que la suspensión de las garantías individuales se prorroga por sesenta dias, de acuerdo con una moción que ha presentado el Partido Nacional, y que dentro de esos sesenta dias haya dos mil, cuatro mil, cinco mil y lleguemos a diez mil compatriotas más detenidos. Entonces, tomo para mi la reflexión que hizo un General del Ejército —no voy a cometer la imprudencia de mencionarlo—, que dijo en un corrillo de amigos: "Y después ¿qué hacemos?". Creo que esta es la gran pregunta que la Asamblea General Legislativa aún no se ha planteado. Despues, ¿qué hacemos? ¿Es posible mantener en las cárceles por cinco, diez, quince o veinte años a cinco o seis mil compatriotas? ¿El Uruguay puede darse el lujo de tener encerrados, prácticamente para siempre, a cirujanos brillantes, a profesionales de gran jerarquía, a juventudes magnificas? ¿Puede hacerlo? ¿Hay algún país en America Latina que en alguna oportunidad, inclusive de enfrentamientos muy duros, haya podido mantener un regimen o un sistema de esta naturaleza?

Y yo digo: por cada persona que se detiene, ¿cuántos familiares, cuantos amigos, cuantos vecinos, cuantas personas caen dentro del centro de irradiación del detenido? ¿Cuanta gente va sintiendo fastidio e incomodidades, sufriendo allanamientos hechos en la madrugada? ¿Cuantos tendran que sufrir detenciones durante tres o cuatro meses? Porque sabemos que muchas veces después que el juez militar los interroga y los deja en libertad, posteriormente esa libertad no se consigue. En cada hombre y mujer del pueblo, en gente sencilla que hablaba un lenguaje pacifico, que no se entremetía en ninguna otra cosa, ahora uno oye cosas diferentes. Eso ocurre, por ejemplo, con el productor remolachero de Canelones, que lo único que hacía a veces era protestar un poco porque no le fijaban un precio justo o porque Rausa le cometía algunas arbitrariedades; ahora habla otro lenguaje, y es agresivo. Lo mismo podemos decir del productor de la cuenca lechera, de los productores en general, del obrero de la fabrica y del trabajador de la Administracion pública.

Siento para mi que aqui hay una especie de zechinamiento de todo el juego constitucional y parlamentario; que cada vez vamos teniendo menos fuerza como asiento del poder político soberano y como representantes del pueblo, porque en estas actitudes y en estas decisiones vamos dejando algo de lo que es enteramente nuestro, en favor de otras fuerzas que en determinado momento, como sucede ahora, están gravitando en el proceso historico uruguayo, cosa que no acontecía anteriormente.

Hago esta brevísima anotación porque inclusive me veía tentado de citar —no ahora; no sé si después lo haré—, una pieza brillante de un hombre con quien tuve discrepancias desde la adolescencia, que fue el doctor Juan Andrés Ramírez. Nunca milité en su corriente, pero ello no obsta para que reconozca su talento.

El planteó una vez en los cuerpos parlamentarios los riesgos de la militarización de los servicios y después los editorializó en su diario, y ahí está en los Diarios de Sesiones del Parlamento, aquella pieza enjundiosa y profunda. Como hay también de Wáshington Beltrán padre tres o cuatro intervenciones muy importantes, que van jalonando el proceso histórico en cuanto al militarismo uruguayo.

Desde luego, hay distintos estudios que se han realizado. Hay un libro de Ramirez, bastante conocido, sobre el tema, sobre la crisis continental. El compañero diputado Trías se ha ocupado también de ello, no sólo en sus intervenciones parlamentarias, sino que ha llevado al libro inclusive la experiencia peruana en esta instancia.

Esto lo dejo como una exteriorización de mi espiritu a la exposición que está haciendo el señor diputado Lacalle, cuando en su primera parte expresaba, categórica y tajantemente, como una expresión incluso de juventud dentro de la Cámara, el deber de todos de fortalecer, de vigorizar ese poder politico; pero advierto una contradiccion en quien afirma estas ideas y luego vota la prórroga de la suspension de las garantías individuales. Creo que ahí hay una contradiccion de fondo, y no de forma, que quería señalar cordialmente.



23945

191

2

f 179

SEÑOR ERRO. — Participamos del criterio del compañero señor diputado Trías, que a continuación el señor Ministro de Defensa Nacional dará los fundamentos por los cuales el Poder Ejecutivo solicita una nueva prórroga de la suspensión de las garantías individuales. Pero nosotros no podemos salir de nuestro asombro frente a la lectura que ha hecho el señor Ministro del Interior, de lo que él pretende doctrinariamente —dijo— ser la fuente inspiradora del Mensaje del Poder Ejecutivo. Con todos los respetos del caso, tengo la sensación de estar escuchando una composición de fin de curso escolar, porque no se puede en la Asamblea General legislativa, frente a un hecho de la gravedad y trascendencia de suprimir las garantías individuales, no decir nada o expresar algunos conceptos que realmente pueden ser refutados de inmediato. Creemos que el Ministerio del Interior tiene la obligación de hacer una evaluación exhaustiva de los hechos. Pero lo curioso es que volvemos al mismo tono de la Asamblea General anterior. Unos días antes de que se pidiera la prórroga, el Poder Ejecutivo, con gran imaginación, empezó a crear condiciones en el país: que se había querido copar la radio "Ariel"; que un grupo de personas había intentado no sé qué asaltos; y ahora es la radio "Rural" la que está de turno. Yo invitaría a los integrantes de la Asamblea General a que pasaran por la radio "Rural" para que vean el dispositivo instalado por las Fuerzas Conjuntas. Pero se agrega, también, que un determinado grupo de personas, aprovechando las sombras de la noche, con armas cortas y con armas automáticas, pretendió atacar a los vigías en la torre de un cuartel y a los que estaban en la puerta, y que luego, en la oscuridad, se retiraron, sin que ningún vecino pudiera proporcionar alguna información.

Señor Presidente: éstos son cuentos de Calleja. ¡Quién va a creer que a los cuarteles de este país, cuyos reflectores iluminan a cualquier ser humano que pase a cinco o seis cuadras, estos seres especiales, invisibles, se van a acercar hasta con armas cortas!

Y sigue la historia: que se ha detenido a otras personas y que se restaura el poderío de determinado movimiento, y por eso hay que pedir esta solución.

Yo digo que hay que venir con cosas más serias a la Asamblea General. Lo que ha leído el señor Ministro sería el mejor argumento para que en la Asamblea General no hubiera un solo voto a favor de la prórroga de la suspensión de las garantías individuales.

Es una lástima que el señor Ministro no haga el anuncio de un hecho más grave: de cuánto se ha gastado, desde el 15 de abril hasta la fecha. ¿Son pesos 20.000:000.000; $ 30.000:000.000? ¿Qué comprobantes hay? He adelantado que en la primera sesión del Senado voy a pedir una investigación de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, porque quiero saber positivamente qué se ha gastado y dónde están los comprobantes de esos gastos, porque me consta que en esa materia hay irregularidades muy graves y el pueblo tiene que saberlo. Voy a hacer ese planteamiento ya que en la Asamblea General, a pesar del esfuerzo y de la tenacidad que hemos puesto, no hemos logrado que se nos dé la información consiguiente.

De manera que el propio Poder Ejecutivo crea las condiciones, las imagina, las inventa y luego las trae a la Asamblea General. Pasa de una radio a otra, de un cuartel a otro y con esa fecunda imaginación se pretende impactar, desde luego, a la opinión pública, dado que cuenta con todos los medios de información y a la hora 20 el país entero se detiene para escuchar obligadamente el parte de las Fuerzas Conjuntas.

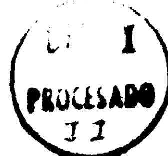
No le voy a quitar tiempo, precisamente al señor Ministro de Defensa Nacional, a quien todos deseamos oír, pero en el momento en que yo haga uso de la palabra voy a analizar en forma exhaustiva un último comunicado de las Fuerzas Conjuntas que me parece digno de figurar en las mejores antologías de nuestro país. Voy a demostrar las falsedades que contiene y, además, las inexactitudes, los errores y el apresuramiento con que ha sido redactado, porque todo esto se ha tenido que diligenciar con cierta urgencia.

El Poder Ejecutivo, asimismo, vuelve a cometer el agravio que ya infiriera en otras oportunidades a la Asamblea General: trae su Mensaje poco menos que veinticuatro horas antes de vencerse el plazo que este Cuerpo votara últimamente, para tenernos acá treinta o cuarenta horas, como prisioneros de la Asamblea General, obligándonos a un esfuerzo tremendo y lograr, después, los votos que le permiten seguir adelante con la suspensión de las garantías individuales ¡Mal le hace al país, además, en un momento en que vamos a entrar en la temporada veraniega y el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo habla de los planes para atraer a los extranjeros! ¿Quién va a venir a un país en que en cada esquina se encuentra a un vehículo policial o destinado a ejercer la represión? ¡No vendrá nadie!

En cuanto a esto, señor Presidente, esperábamos que el señor Ministro trajera datos que no ha proporcionado.

Terminamos la interrupción porque el señor Ministro de Defensa Nacional va a hacer uso de la palabra para dar una información que esperamos sea mucho más profunda y exhaustiva que la que escuchamos hace un instante.

Muchas gracias, señor diputado Trías; no deseo alargar más este incidente.



192 23645

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: INTRANQUILIDAD, ANGUSTIA Y SUFRIMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL.

Sesión 27 y 28 setiembre/972



SEÑOR ERRO. — Vamos a exponer una primera preocupación respecto a la actitud del Poder Ejecutivo, en relación con las decisiones de la Asamblea General, en oportunidad de prorrogarse la suspensión de las garantías individuales hasta la hora 24 de hoy.

Estimamos que en este período han ocurrido hechos muy graves, que hemos ido señalando en algunas interrupciones, sobre los que, por consiguiente, no vamos a insistir en este momento. Lo que nos importa señalar es, que cuando el 15 de abril próximo pasado la Asamblea General resolvió, por mayoría, la supresión de las garantías individuales y el estado de guerra interno —circunstancia que el país no había conocido a lo largo de toda su historia— nosotros manifestamos que la República iba a entrar en una situación muy riesgosa y de mucho peligro y que la presencia del militarismo en el proceso uruguayo se iba a hacer totalmente visible. Las consecuencias demostraron, a través de este tiempo que nuestra previsión era exacta. Desde entonces hasta ahora, nuestros compañeros y el que habla en el Senado y en la Cámara de Representantes —y también en la Asamblea General— han tenido que hacer uso permanente del derecho de denunciar detenciones indebidas y arbitrarias, allanamientos de domicilios en horas de la madrugada, falta a veces de objetos y hasta de dinero en algunos domicilios, denunciada por los perjudicados, vejámenes a hombres y mujeres de todo el país y distintas formas de tortura. Todo esto ha sucedido en forma reiterada. Este conjunto de anormalidades, nos fue indicando lo inconveniente de aquella decisión de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo siguió insistiendo en sus métodos y la sangre —como no podía ser de otra manera— continuó corriendo en todo el territorio nacional, creando intranquilidades, angustias y sufrimientos, entre otros, a una juventud que, a nuestro juicio, es una de las generaciones más lúcidas del Uruguay, a cuyo respecto se fueron generando actitudes de rebeldía conscientes y responsables, ante la verificación de todo el deterioro de la economía nacional y de los aspectos sociales, gremiales y culturales.

Diría que no hay sector de la actividad uruguaya que no hable casi un mismo lenguaje. Por primera vez las decisiones, resoluciones y publicaciones de la Cámara de Industrias, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Federación Rural, de la Asociación Rural, de la Convención Nacional de Trabajadores, de las organizaciones estudiantiles, de las asociaciones de jubilados, de los productores independientes y de las cooperativas de producción coinciden, totalmente, en que en estas condiciones económicas de la República no se puede, no sólo producir sino, ni siquiera, sobrevivir. Frente a todo esto se sigue, empeñosamente, una política contraria a los intereses nacionales, marcada desde el exterior, traducida, entre otras cosas, en la congelación de salarios y de créditos. Y como si esto fuera poco, tenemos las minidevaluaciones que van impactando negativamente —primero, mensualmente; ahora cada 15 días— el desarrollo del país, y reduciendo, cada vez más, el poder adquisitivo de nuestro peso, afirmando nuestras ataduras con la Banca internacional. En concreto: cada vez somos más dependientes y, diría, casi una colonia. A los uruguayos nos están estafando el país, a través de este proceso, cuyas causas estamos exponiendo a consideración de la Asamblea General.

Y así aparece, señor Presidente, la violencia.

En esta materia queremos ser muy claros.

No condenamos la violencia de los oprimidos, sino la violencia institucional de los opresores, que causa, justamente, la reacción de aquellos cuando ven que mientras tantos tienen tan poco, algunos exceden permanentemente lo que necesitan.

La insurrección revolucionaria, ha sido reconocida, incluso por la encíclica papal. En "Del Progreso de los Pueblos", Pablo VI afirma el derecho a la acción revolucionaria y de que ésta es aceptable cuando se forma un estado de conciencia para el cristiano, en el caso de tiranías evidentes y prolongadas, lo que da legitimidad a la violencia revolucionaria ejercida por los libertadores.

Si perduran los privilegios con que se hace padecer a la inmensa mayoría de nuestro pueblo, éste no tendrá más remedio, acaso, que recurrir a los medios violentos para llamar a responsabilidad, ante la historia, a quienes son los culpables de esta situación, en procura de una eliminación de la esclavitud en un país en el cual nació para ser permanente y definitivamente libre, liberado —considerado íntegramente— de sus angustias y afirmado sobre una continua estabilidad.

En vez de solucionar estos grandes problemas de la vida nacional, en lugar de buscar los mejores caminos para alcanzar la perfección del ser y del perfil uruguayos, en vez de acudir en ayuda de una juventud que piensa, sueña y tiene rebeldías —y que ha reaccionado no aceptando la corrupta sociedad que sus mayores le han dado y que de cualquier manera le quieren imponer— se está haciendo, precisamente, lo contrario.

Esto no se ha entendido por falta de un análisis sereno, tranquilo y ahondado. Así, tienen lugar, en algunos momentos, juicios desfavorables e injustos de la gente que, ligeramente, califica a esta juventud de revoltosa y subversiva y de enfrentada al proceso de desarrollo del país, sin advertir que en ella se dan los mejores sentimientos de la orientalidad, traducidos en la fe y la vocación por el bien público y por la liberación de la República, verdadero signo de los nuevos tiempos. Y así el Uruguay va entregando un día sus riquezas, otro su soberanía, conformando una conducta que no es, de ninguna manera, la representación cabal de su perfil nacional.

Lo que es injusto y lo que no podemos aceptar sin un profundo rechazo de nuestro espíritu, es que no se haga nada en un país como el nuestro, que es para grandes transformaciones, que tiene buen clima, tierras y seres humanos capaces de traducirlo en una realidad con un alto destino. Si nuestros hombres hubieran nacido en una tierra pobre, sin posibilidades y sin recursos, en una tierra que nada puede producir, si no hubiera tenido en el subsuelo uruguayo inmensas riquezas, desde el hierro de Valentines y Zapucay, el manganeso, el uranio y el mármol, y los hidrocarburos en el lecho y en el mar territorial del Río de la Plata, en el mar territorial podríamos decir que la naturaleza nos había dado la espalda. Pero esto no es así y todos lo saben, observando los cientos de quilómetros de nuestras playas.

Entonces, tenemos que seguir pensando que cuando se toma como único camino la represión, no se están solucionando los grandes problemas, y por el contrario, se los está agravando; porque todo oriental, sea del partido que sea, cualquiera sea su filosofía, su religión y su ideología, esta a merced de que sea allanado su domicilio, de ser detenido y llevado a los cuarteles durante meses, sin tener vinculación con el mundo exterior. Hay cuarteles en los que hace 4 o 5 meses, hombres y mujeres que están allí detenidas no reciben cartas, ni tampoco pueden escribirlas; no pueden ver el rostro de sus familiares, a todo esto, desde luego, hay que agregar que estan privados de la libertad, lo que va gestando en su interior, un sentimiento acerado de rebeldía que solo espera el minuto en el tiempo para poderse reflejar casi como una punta de lanza, colocada, en este caso, en el corazon mismo de la República.

Y la prensa, la radio y la televisión se encargan, no de la solución de los problemas, sino de intensificarlos, hasta grados que, a nuestro juicio, deben hacer pensar a todos los integrantes de la Asamblea General Legislativa.

No basta tener los votos para adoptar una decisión, porque la falta de razones hace perder el sentido de las mayorías, y son las minorías, en verdad, las que han dado razones y fundamentos —en tono vibrante, a veces, por parte de distintos compañeros del Frente Amplio— que han demostrado, fehacientemente, que este camino reiterado, no es el que puede conducir, digamos en forma implacable a lo que tanto se ha llamado, en todos los tonos, y con todas las invocaciones, el reencuentro de los orientales.

Para nosotros, esta medida, es de separación y de división para los orientales. Abre mucho más las heridas, las que tardarán más tiempo en cicatrizar. Separa, inclusa, en el propio hogar, a los padres y a los hijos y a los hermanos entre si, a los propios vecinos y a la gente que trabaja bajo un mismo techo, en una misma fábrica; separa a aquellos que concurren a un mismo liceo o a una misma Universidad, a los maestros que concurren a la misma escuela pública en cualquier lugar del interior o de Montevideo.

Estas son las decisiones que, desde luego, separan y no unen. Luego, no se puede, al revés de lo que tendría que ser el proceso histórico, pedirsenos a nosotros que reflexionemos, que meditemos y que, desde luego, no faltemos a la cita de esta convocatoria de los orientales. No nos pueden pedir lo que en tantos tonos, hemos dispuesto que resonara en la Asamblea General. Hemos hecho desesperados esfuerzos para convencer a todo el mundo de que no era prudente que se votara una nueva prórroga de la suspensión de las garantías individuales. Garantías que integran el capitulo de las libertades del ser humano. Y, en un país que no tiene libertades, un país en el que, en cualquier momento de la noche o del día, sus ciudadanos pueden ser apresados, para esperar una justicia que no llega, y no por falta de recursos, porque aquí se ha sido muy claro, sino que no llega, porque deliberadamente a veces, y otras porque tal vez los jueces no tienen la competencia e idoneidad suficientes o la vocación para el ejercicio de un cargo tan complejo como que tiene que ver, nada menos que con las libertades individuales, ocurre todo lo que se ha denunciado Esas demoras están agravadas, además, por aquella especie de huelga de los jueces de instrucción militar.

Tenemos el absoluto convencimiento de que en aquellas horas estaban sucediendo, dentro de la jurisdicción militar hecho de una gravedad inusitada, que conmovian toda la organización militar. Entendimos, entonces, —y vale la pena incorporar estos conceptos hoy, que estamos tratando el mensaje del Poder Ejecutivo— que había que decir si era cierto o no, que se había aplicado alguna sanción consistente en 5 días de arresto al Juez Militar de Instrucción, Capitán Azarola. El motivo, era que se había dado un plazo de 24 horas a los Jueces Militares para que resolvieran los procesamientos sobre los presumarios en trámite y, en caso contrario, que renunciaran.

El Supremo Tribunal Militar había librado en esos días, reiterados oficios a los Jueces Militares de Instrucción, para que estos informaran sobre los antecedentes presumariales que son de carácter estrictamente reservado y secreto para el Juez interviniente. Además, los Jueces Militares habían solicitado la instrucción de un sumario para los miembros del Supremo Tribunal Militar, por abuso de autoridad.

Todo eso trajo, en estos meses, un distorsionamiento total de la ya difícil aplicación de la norma que le había dado, a estos jueces de Instrucción Militar, la posibilidad de poder juzgar, procesar y condenar a civiles, por primera vez en la historia del país. No se nos hizo caso en el Senado de la República cuando, insistentemente, probamos la inconstitucionalidad de aquel proyecto hoy transformado en ley.

Dijimos que estos Jueces Militares iban a ser juez y parte, porque son integrantes del Ejército, y que su función de Juez no era por vocación, sino un destino mas dentro de las Fuerzas Armadas.

Estos hechos que no se quisieron atender, y estos reclamos que fueron desoídos, desembocaron, posteriormente, en ese verdadero drama que vive el país: miles y miles de compatriotas, detenidos, privados de su libertad; de acuerdo al departamento de la República en que se encuentren, tienen que esperar 3 o 4 meses para que el Juez Militar llegue a analizar su causa.

Se ha dicho por parte del señor Ministro de Defensa Nacional, que ya está habilitado el edificio donde atenderán los 6 Jueces de Instrucción Militar, los que serán asesorados por 6 funcionarios, de acuerdo a la disposición pertinente de la Ley de Seguridad del Estado.

Eso tampoco es suficiente para esta justicia, porque hay muchos casos, tal vez cientos, en que los ciudadanos liberados por la justicia de Instrucción Militar, firmada, incluso, su libertad por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, encuentran obstáculos, perturbaciones e impedimentos que hacen que después de 15 días sigan sin ser liberados.

Tenemos aquí una nota que nos envían los familiares de los presos políticos de Durazno. La nota es bien reciente, y está fechada el 23 del corriente, la que me voy a permitir leer:

"El 7 de mayo de este año, se producen en Durazno, las primeras detenciones por parte de las Fuerzas Conjuntas, a personas a las cuales se les imputa la acusación de pertenecer al Movimiento Tupamaro. Desde entonces hasta hoy, queremos hacer una síntesis de lo sucedido, y de lo que conocemos con el afán de denunciar una situación que a esta altura es trágica, aterradora, irracional. Lo hacemos a sabiendas de que afrontamos riesgos para nosotros, de que puede haber represalias para los detenidos, pero es nuestro espíritu, el detener algo que se nos torna incomprensible, inhumano y que atenta contra la Sociedad, que desconoce la Constitución que ignora la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

"Desde el 7 de mayo hasta el 23 de setiembre la incomunicación de los detenidos ha sido total. No se nos ha permitido el escribir pequeñas cartas, ni alcanzarles nada que no estuviese permitido por el Comando del Cuartel General Pablo Galarza de Durazno. Lo único permitido ha sido llevarles vestimentas y medicamentos semana a semana. Vestimentas y medicamentos que desconocíamos si llegaban a los detenidos, y que hoy sabemos, en parte no les fueron entregadas. Tampoco sabemos si los medicamentos y las vestimentas que entregamos todos los sábados entre las 8 y 30 y las 9 y media son los que ellos necesitan o piden, porque ni siquiera los pedidos vienen con letra del detenido. Ha habido semanas en que el detenido nada pide según los formularios del comando, y ha habido sábados en que nos devuelven la ropa enviada el sabado anterior sin uso alguno. Todo lo que manifestamos es lo que conocíamos hasta el sábado 23 de setiembre (día en que se producen las primeras visitas a algunos detenidos ya procesados), todo lo

manifestado nos preocupaba y nos tenía en tensión nerviosa permanente pero cuanto mayor es nuestra preocupación y nuestro estado de exitación nerviosa luego de las visitas.

"Si hoy afirmamos, denunciamos y pretendemos tocar la sensibilidad de aquellos a quienes corresponda, se llamen Fuerzas Conjuntas, se llamen Ministerio de Defensa o del Interior, se llame Poder Ejecutivo, se llame Presidente de la República, porque ellos al igual que nosotros son seres humanos y tienen padres, hijos, hermanos, familiares o amigos. Ellos al igual que nosotros no deben querer que cunda y se multiplique la violencia, el sadismo, las torturas, el odio, la venganza, porque ya no estarían negando sólo la Constitución de la República, sino el derecho a la vida, el respeto a la existencia misma. Y como confiamos en que no lo quieren, lo hacemos conocer no para que se escuche tan sólo como una denuncia más, sino para que se recapacite, se reflexione sobre si éste será el camino que eligen para la pacificación de nuestra República, si se obra con Justicia, con moral, con dignidad.

"Hoy sabemos que los detenidos pasaron por la picana, se les colgó de las piernas y se les sumergió la cabeza en un tanque con agua, sabemos que existieron y existen plantones interminables, sabemos que hubo palizas con el detenido encapuchado hasta producir el desvanecimiento del mismo, sabemos que hubo y hay tortura síquica. Sabemos que existen cuatro puntos (así lo llaman los torturadores) de castigo, que consisten en: no comer, no beber, no dormir, no ir al baño. Sabemos que deben cumplir sus necesidades en bolsas de agua caliente o en bolsas de nylon, porque en muchas oportunidades se les niega ir a los gabinetes higiénicos. Sabemos que han permanecido encapuchados, esposados y acostados hasta no hace muchos días. Sabemos que aún hasta hoy permanecen acostados y esposados en colchones húmedos o podridos. Sabemos que aún hasta hoy no pueden hablar unos con otros, so pena de caer en el castigo de los cuatro puntos y los plantones. Sabemos que nos devuelven ropas desgarradas. Sabemos que un detenido fue internado en el Hospital Militar con parálisis total de los miembros inferiores, sabemos que existió un pedido de informes parlamentario, al respecto del cual no hubo respuesta, sabemos que hoy está en Durazno y que sus familiares no pudieron verlo el sábado 23 de setiembre, a pesar de que les correspondía la visita de 15 minutos que recién comenzó. Sabemos que se les informó a los familiares de este detenido que no había querido recibirlos el detenido por no encontrarse con el estado de ánimo adecuado. Sabemos que existen 13 libertades decretadas por los Jueces Militares, 3 de ellas desde el 10 de setiembre y que aún permanecen detenidos. Sabemos que no sólo se les tiene aún detenidos sino que no se les permite la visita de los familiares. Sabemos que presentan una palidez cadavérica. Sabemos que en más de cuatro meses sólo por dos veces tuvieron pequeños recreos, uno de ellos encapuchados. Sabemos que pasan hasta 15 días sin bañarse, sabemos que cuando hay inspecciones militares se los asea. Sabemos que todos piden en forma insistente que se les cambie de cuartel. Sabemos que algunos detenidos han pedido que se les ejecute porque no soportan el régimen impuesto. Sabemos que la atención médica es prácticamente inexistente porque el médico de la Unidad no los examina. Sabemos que no se permite escribir a los detenidos que reciben visita en la semana y esta visita es de solo 15 minutos una vez por semana.

"Hasta el sábado próximo pasado van 139 días, 139 días aterradores de existencia de alrededor de 60 detenidos en el Cuartel Gral. Pablo Galarza de Durazno.

Sábado 23 de setiembre de 1972. — Durazno.

Familiares de los detenidos".

Esperamos que el señor Ministro de Defensa Nacional ha de recoger "in-totum" este reclamo de angustias del Comité de Familiares de los Presos Políticos del departamento de Durazno.

Hay algunos compañeros como Silveira Silva un magnífico grabador en madera, como Wilmar Ríos, Juan José Reyes, nuestro compañero y candidato a diputado por nuestra lista 4190, profesor del Liceo, querido por todo Durazno, Presidente de la Gremial de Profesores de Secundaria y Presidente del Plenario Obrero-Estudiantil y otras personas, que están, también en libertad, porque el Juez así lo ha determinado. En ese Cuartel, se encuentra, también, quien fue candidato del Frente Amplio a la Intendencia, por Durazno, el doctor Peralta.

Respecto a esta situación que fue analizada en detalle en la Asamblea General, debemos decir que no se nos han dado los argumentos capaces de convencernos de esta lentitud que, además, contraría las propias disposiciones de este Cuerpo, que establecen que después de las 48 horas, el detenido debe tener el correspondiente proceso y ser sometido a la Justicia de Instrucción Militar.

Como una muestra trágica de la tortura, se encuentra detenido en Punta Carretas José Luis Zubillaga, un hombre de poco más de 30 años, padre de una niña de 7. Sufrió durante un período de 5 meses las sesiones sistemáticas de torturas en la Base Aérea Boiso Lanza. Tras un estado físico lamentable se suma un evidente desequilibrio mental de carácter grave ¿Cómo es posible que se mantenga recluido en una cárcel a un hombre que a todas luces lo que requiere es atención médica urgente y tratamiento siquiátrico adecuado? Se denuncia este caso como otro que se suma a la larga lista de torturados, con sus trágicas consecuencias. También en Punta Carretas el hacinamiento se agudiza a extremos, sin lo más elemental como colchones en celdas de 2.50 x 3,50m. 4 hombres deben convivir encerrados durante varias horas, a veces días enteros si a las autoridades les parece que no se puede salir al recreo o el tiempo no lo permite. Ante esta situación que se agrava día a día los presos han hecho pedidos reiterados ante el señor Director Mesías y el Intendente Fagúndez de que sean otorgadas las cosas elementales que se necesitan y que por otra parte Institutos Penales tiene la obligación de dar a cada preso. La contestación es simple "no hay".

En esta forma, las cárceles uruguayas se han convertido en cámaras de torturas.

Repito aquí lo que manifesté en una interrupción. El Uruguay no cumple con las disposiciones de la Conferencia de Ginebra, por cuyo artículo 39 los prisioneros no pueden ser sometidos a ninguna clase de vejámenes y, que, por el contrario, tienen que ser tratados en una forma humana.

Lo curioso es que se les quiera negar el carácter de presos políticos. Sin embargo, en los cuarteles o en Punta Carretas, cuando un familiar les lleva comida, ropas o fruta, o alguna publicación, si es que se lo permiten, le preguntan si se trata de categoría especial. Es decir, que se reconoce oficialmente que hay dos categorías de presos: el delincuente común y el de categoría especial, para no reconocer el rótulo de presos políticos. Evidentemente, están perfectamente definidos bajo el concepto de categoría especial.

Cuando el señor legislador Michelini hacía una pormenorizada denuncia sobre la forma en que se encuentran los detenidos en las distintas dependencias militares, efectuó una referencia, al pasar, al problema de Punta de Rieles, que conocemos profundamente.

El sábado pasado, por razones que desconocemos hasta el momento, los familiares no pudieron visitar a los presos en los diez minutos por semana que tienen adjudicados. A dos quilómetros del establecimiento — era un viejo monasterio que lo han convertido en cuartel — las Tropas de Punta de Rieles les impedían pasar a los familiares y llegar al establecimiento para hablar con los jerarcas, a los efectos de conocer la verdad de lo ocurrido. Supimos ayer que habían llevado una cantidad importante de detenidos, desde distintos lugares, de Punta Carretas a Punta de Rieles, como primera etapa, para luego trasladarlos a Libertad. Seguramente, habrá habido alguna reacción natural por parte de quienes fueron llevados en forma un poco extraña, como se proce-

f. 183

de siempre trasladando al preso, en horas de la noche, haciendo entrar a la celda a militares que no son los que habitualmente prestan servicio en Punta Carretas o en algún otro establecimiento. Con esto se contrarían disposiciones universales en materia de tratamiento al detenido. No puede entrar a Punta Carretas ninguna persona, ni de la Policía ni del Ejército, que no sean las que naturalmente prestan servicios en el Penal y están en las planillas correspondientes.

En las horas de la noche son llevados sin decirles con qué destino y sin darles ninguna explicación.

Tengo que decir que fui actor de un desgraciado episodio que estuvo a punto de culminar con la más grande de las tragedias nacionales, pues pudieron haber matado no menos de 70 o 80 muchachos, en Punta Carretas. Se había tramado una acción sincronizada de simulacro de fuga, para tratar de que, provocándolos, reaccionaran y entonces repetir lo que ocurrió en las cárceles [illegible] lo que acaba de suceder [illegible] la gran tragedia de [illegible] en la Argentina, donde asesinaron a 17 de [illegible] presos políticos que se encontraban allí. Si no ocurrió esa desgracia fue porque ante una comunicación que nos hicieron, acompañado de dos o tres compatriotas visitamos urgentemente al Director del Establecimiento para plantearle sin ambajes que teníamos una noticia más seria en cuanto a que se iba a hacer un simulacro de fuga que terminaría con la vida de 60 o 70 detenidos de la categoría de presos políticos. Algunas medidas que se tomaron rápidamente y las declaraciones que formulamos a algunos diarios que dieron la noticia, evitaron que la tragedia pudiera consumarse.

El día antes, uno de los guardias de la torre lanzó al patio un arma larga, que cayó casi sobre los pies de una cantidad de muchachos que se encontraban en el recreo. Hubiera bastado que uno solo se inclinara para recogerla, para que seguramente la guardia que estaba colocada en las otras partes del edificio, hubiera disparado, ocasionando también una tragedia.

En el caso de Punta de Rieles se han tomado medidas absurdas. La visita es de 10 minutos, que se transforman en 8. El detenido está junto a una reja, luego unos 60 centímetros de hormigón —como una mesa— y una segunda reja. Detrás de todo eso está la persona detenida. Tres o cuatro soldados al lado del detenido, otros tres o cuatro junto a los familiares, que a veces llevan pequeños criaturas de tres, cuatro o siete meses que tienen que presenciar el espectáculo de quienes están con sus armas apuntando hasta [illegible] en una forma sin comprensión y con [illegible]. Incluso a veces la gente tiene que hablar [illegible] de cosas íntimas en presencia de los oficiales y los soldados.

Además, se ha tomado otra medida absurda: no se [illegible] a los presos, no se les puede llevar [illegible] lo que se hacen en las casas; sólo se admiten frutas, chocolates, caramelos, café, té y yerba, hasta 5 kilos de [illegible] por detenido. Todo eso tiene que durarles una semana, de [illegible] a miércoles.

Esto, señor Presidente, no hacen bien a las Fuerzas. A veces, no se lo hace que un cabo esté con una balanza pequeña [illegible] los alimentos y que cuando hay 100 gramos de más se los devuelvan al familiar que sólo entonces, con dos o tres naranjas o manzanas o con una tableta de chocolate.

Hablo pormenorizadamente de todos estos hechos, [illegible] que se los tenga en cuenta y se trate de buscar [illegible] solución. En otros casos, hasta una naranja o una [illegible] en una carta, para que sirva como elemento [illegible] que los detenidos sean sancionados [illegible] en el que no pueden [illegible] los familiares [illegible].

A Punta de Rieles hay personas que vienen desde Paysandú, de San José, de Colonia o de lugares alejados y tienen tres kilómetros del Camino Maldonado hasta el establecimiento, que cuando llueve el camino es intransitable, de tierra roja, que se pone resbaladiza. La gente casi no puede caminar y debe hacer esos tres kilómetros y tres de vuelta, para visitar el establecimiento. A veces, cuando llegan, las informan que su familiar está sancionado y, en consecuencia, no pueden visitarlo. Estas cosas pueden arreglarse. No son problemas que tengan que ver con recursos ni con situaciones disciplinarias. Se necesita nada más que un poco de sentido de comprensión, y no digo de aflojamiento siquiera, porque soy de los que nunca protesto contra la dureza de quienes en estos momentos están en una situación un poco de privilegio. Nunca he presentado una denuncia que no fuera con un sentido general.

Estos hechos se repiten, además, en el interior del país donde en casi todos los cuarteles se dan situaciones similares a las que estamos relatando ahora.

Hace un rato hacíamos mención a que la Federación Uruguaya del Magisterio había declarado y puesto en nuestro conocimiento, que, familiares del maestro Fernando Rodríguez Lima —director de la filial de Magisterio de la zona oeste de Maldonado— que fue detenido en ese departamento el 31 de julio próximo pasado, había intentado suicidarse en dos oportunidades. Este hecho, de extrema gravedad, preocupa al Magisterio profundamente, por cuanto corre riesgos la salud e incluso la vida de un compañero sobre el cual deben estar incidiendo negativamente, determinadas condiciones de internación. Cabe entonces suponer —dicen los maestros— que de no cambiar las normas, los intentos de suicidios pueden reiterarse y llegar a tener un desenlace irreparable.

Por todo ello —continúan— consecuentes con nuestra tradicional actitud de defensa intransigente de los derechos humanos, reclamamos una exhaustiva investigación de estas denuncias y la garantía de atención médica y psiquiátrica para el compañero Rodríguez Lima.

Creo que esto también tiene que ser recogido por el señor Ministro de Defensa Nacional para evitar que la tragedia pueda llegar a consumarse.

Tenemos también sobre nuestra [illegible] comunicado de la Asociación Salteña de Profesores de Enseñanza Secundaria, en el que denuncian [illegible] que ocurrieron entre los días 30 y 31 de agosto y 1 de setiembre próximo pasado.

El día 30 de agosto, mientras [illegible] manifiestos de la Asociación Salteña de Profesores en la puerta del liceo "Osimani y Llerena", el estudiante Martínez fue detenido por la policía, la que hizo lo propio con el estudiante Zarié, que discutió con integrantes del grupo de tendencia [illegible] que se encontraban también frente al liceo.

Se pudo comprobar luego que la detención de ambos estudiantes se produjo a consecuencia de denuncia de los [illegible].

Enterada la Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Profesores de Enseñanza Secundaria, concurrió al local de la 2ª Sección Policial, donde fueron atendidos por el Subcomisario Cuinas, quien manifestó que el asunto ya había pasado a Inteligencia y Enlace.

Los dirigentes de A.S.P.E.S. se entrevistaron, entonces, con el personal de Inteligencia y Enlace informándoles el Comisario Acosta que ya había dado intervención a la señora Juez doctora Thevenet de Andrea quien [illegible] el interrogatorio del estudiante Martínez, menor de edad.

El Comisario Acosta averiguó de dónde procedían los manifiestos que se repartían, a lo que se le respondió que provenían de la Federación Nacional de Profesores.

La señora Juez dispuso la citación del profesor Pungvert para que concurriera al Juzgado, quien así lo hizo el [illegible] día 31 de agosto.



23645

La señora Juez tomó declaraciones al profesor Puigvert, después de cinco horas de espera en el Juzgado, a la vez que dispuso que fuera sometido el estudiante Francisco Eguilior, el que también prestó declaración en la audiencia inmediata.

Al profesor Puigvert le fue preguntado por la Juez la procedencia de los manifiestos y se le inquirió, asimismo, acerca de la posición política del profesorado, en relación al contenido de los manifiestos.

Subrayo, para el Ministerio del Interior, que la que intervino aquí fue la Policía, que pretendieron hacerle una requisitoria o un interrogatorio político, es decir, averiguar cómo pensaban cada uno de los profesores en relación al contenido de aquel manifiesto lo que, evidentemente, no puede haber sido la intención de ningún miembro de la Asamblea General Legislativa cuando votara la prórroga de la suspensión de las garantías individuales. Por ninguna de esas disposiciones puede permitirse que se someta a este tipo de interrogatorios, para saber cuál es la posición política de un profesor.

El día siguiente, 1° de setiembre, ordenó la concurrencia al Juzgado, de otros tres integrantes de la Comisión Directiva de A.S.P.E.S., los profesores: Waldemar Corvalho, Fulvio Cousin y Pedro Oscar Ambrosoni.

Ingresaron al Juzgado a las 18 horas, comenzaron los interrogatorios a las 21 horas y duraron hasta las 5.40 del día siguiente.

Reunida la Comisión Directiva para analizar la actitud e interrogatorios de la señora Juez, llegó a la conclusión de que, evidentemente, la titular del Juzgado se excedió en sus funciones, cuando el hecho en cuestión pudo averiguarse en breve tiempo y no daba méritos para presumario ni investigación alguna, por cuanto no había nada que ocultar ni menos nada que hiciera suponer la existencia de ningún delito.

"Esta circunstancia, unida a pronunciamientos anteriores de la señora Juez en sentido reaccionario, hace suponer a la Comisión Directiva de A.S.P.E.S., que la titular del Juzgado se excedió en sus funciones en términos que alcanzan a la provocación de una organización gremial que lucha por la defensa del programa de reivindicaciones que sostiene la Federación Nacional de Profesores.

"Ante esta actitud, la Comisión Directiva de A.S.P.E.S. rechaza todo intento de intimidación a su política gremialista, tanto más grave cuando tales intentos parten de titulares de la Justicia, que por su misma función deben mantenerse al margen de toda militancia política, como lo exige la Constitución de la República. Y es obvio que constituye un apartamiento de esta objetividad las indagaciones innecesarias en busca de pruebas de supuestos delitos y que bien ponen de manifiesto el designio de perseguir a los organismos que procuran el mejoramiento social de sus integrantes".

Nosotros lo dejamos planteado, también, al señor Ministro del Interior, y rogamos a la Mesa que tome nota de lo siguiente: solicitamos que estas denuncias sean cursadas a la Suprema Corte de Justicia para que dispusiera que por lo menos la nombrada señora Juez informara a su superioridad jerárquica acerca de los hechos referidos, a fin de que la señora Juez se abstuviera, en lo futuro, de intervenir en los organismos gremiales que ajustan su acción a las leyes y reglamentos que rigen la actividad gremialista. Debemos agregar que la conducta de la señora Juez, aparte del ataque a la entidad gremial, lesiona en particular los derechos individuales de los miembros de la Comisión Directiva cuando los exhibe en un medio ambiente reducido como elementos antisociales, exponiéndolos de esta manera al desmedro de su prestigio personal, con lo que se le ocasiona un perjuicio a la misma enseñanza, por su calidad de profesores.

"Se sabe que milita en favor de cada uno de los ciudadanos citados una presunción de inocencia, que sólo debe ceder ante pruebas ciertas y fehacientes lo que no se dio en el caso en forma alguna.

Semejante actitud de la señora Juez viola derechos respetables y causan una verdadera perturbación social, que precisamente los jueces, por la naturaleza de sus funciones, son los más obligados a preservar".

"Ante estos hechos, la Asociación Salteña de Profesores de Enseñanza Secundaria, ante los ataques fascistas desarrollados por grupos armados a los liceos de Montevideo y que ayer cobraron una nueva víctima, el estudiante-obrero Nelson Rodríguez, manifiesta:

"1) Su más enérgico repudio y condena a estos hechos que constituyen una etapa más de este plan dirigido e instrumentado por las fuerzas regresivas de la oligarquía dominante, para perturbar el normal funcionamiento de la enseñanza.

"2) A pesar de que la muerte de Nelson Rodríguez agrega un nuevo mártir a la ya larga lista de estudiantes y obreros caídos, el pueblo, del que profesores y estudiantes formamos parte, no desmayará en su lucha por lograr una real democracia y verdadero laicismo que sirva a los intereses populares.

"3) Que se ha comprobado la participación directa en estos ataques de elementos pertenecientes a la J.U.P., C.R.E.I. (Coalición Renovadora de Estudiantes Independientes) e integrantes del Grupo Político "Poder Joven". Organizaciones éstas financiadas por el doctor Gallinal Heber y patrocinadas por el ex-candidato a Presidente, Gral. Aguerrondo, viuda de Nardone, semanario Azul y Blanco y otros por el estilo.

"4) Esperamos de las Fuerzas Conjuntas, que tanto celo han demostrado en la lucha contra la subversión, que actúen en estos casos con ese mismo celo para evitar la repetición de hechos que, como éstos, avergüenzan y enlutan al país.

"En consecuencia, se ha resuelto la realización de paros por turnos en cada Liceo, consistente en la suspensión de actividades por 15 minutos en señal de duelo y protesta frente a estos hechos.

"Este día se recuerda la caída del compañero estudiante Líber Arce. Invitamos a profesores y estudiantes al acto a realizarse en la Casa de la Universidad a las 20 horas".

Y el 15 de setiembre, se hace una citación compulsiva al Presidente y Secretario General al Juzgado.

"La citación fue compulsiva, de tal modo que la primera se hizo al Presidente a las 10 horas para presentarse a las 11 horas, a las 17 horas le hicieron la segunda para las 18 horas, (la Policía la llevó al Liceo Piloto) a la que el Presidente manifestó que se presentaría un poco más tarde, pues tenía una importante reunión de evaluación. Sin hacer caso a esto, fue, más tarde, llevado de la reunión (18 y 20) por un patrullero con 4 policías armados de metralleta. Al secretario no pudieron localizarlo para la segunda citación, pero éste se presentó a las 18 horas.

"El motivo es una denuncia de "Poder Joven" que parece nos acusa de difamación e injuria pública a raíz de una declaración hecha por A.S.P.E.S. el 12 de agosto próximo pasado por la muerte de Nelson Rodríguez Mucla.

"O sea, es el motivo que no tenían. Esto muestra que la cosa está orquestada y que por lo bajo el objetivo es desprestigiar frente a la opinión pública al gremio y a sus integrantes".

Voy a pedirle al señor Ministro del Interior que tome debida nota y que, en su momento oportuno, la Asamblea



1 9 7 1

23 6 45

General creo las palabras sobre las actitudes de la Juez enviada a la Suprema Corte de Justicia.

Podemos citar otras detenciones injustas. En la ciudad de Santa Lucía, rompiendo las cláusulas del convenio que dio fin al conflicto de "Setal", fue detenido y maltratado, nuevamente, el obrero José Estevez. En esa misma ciudad, detuvieron al maestro Mario Cantoni, a Hugo Torterolo y Diego Marichal. Hasta el momento siguen detenidos, sin que hayamos logrado ninguna información al respecto.

De lo que se trata, en estos casos, es lo que se llamó "deshumanizar" a los presos políticos, que es el objetivo fundamental de la represión. De esta represión que sigue extendiéndose a los trabajadores, tal como lo dimos cuenta, por ejemplo, con respecto no sólo a los trabajadores de F.U.N.S.A., sino también del B.A.O., y como acaban de llevar detenido, hace 48 horas, a un dirigente de la Federación de la Bebida, Nelson Pacheco, Presidente, además, del Sindicato de Alimentación. Se trata de un trabajador inquieto, de nuestro conocimiento, empleado de una bodega muy importante de la zona de Colón. Fue llevado de su domicilio con riesgo de perder su fuente de trabajo.

Nosotros pensamos, señor Presidente, además, que ha habido un incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de las normas a que debió ajustarse. En primer término, porque no dio cuenta a la Asamblea General de las detenciones, el motivo de las mismas y el lugar a donde fue conducido el detenido. Había quedado claro que el Poder Ejecutivo tenía que comunicar a la Asamblea General, todos los días y a toda hora, sus procedimientos, para que los integrantes de la misma estuviéramos perfecta y cabalmente informados de todo lo que ocurría en el país. Tuvimos que recurrir al pedido de informes, a la conversación personal con los señores Ministros, que no siempre pueden tener el material a mano. Eso ocasiona un trabajo bastante engorroso. Tenemos que reclamar un derecho, el derecho que como integrantes de la Asamblea tenemos en el sentido de recibir, sin que lo pidamos, toda la información.

Todo esto, señor Presidente, lleva de la mano a los hechos que he denunciado con respecto a la tardanza en que los jueces asisten a las declaraciones. Además, con los detenidos, ahora se les obligó, a que tenían que presentar una nota en la Unidad Militar Nº 1 sustituyendo al defensor de oficio por un abogado, poniendo su dirección, su teléfono, y si tiene codefensor también incluirlo, y una vez obtenida la autorización especial que da esta Unidad, recién aparece el abogado. La gravedad es que, a veces, los familiares no se enteran del día en que el detenido es conducido al Juzgado a prestar declaración.

Al proyecto de Ley de Seguridad del Estado, que venía cerrado, monolítico, para que cada ser humano fuera castigado con 10 a 30 años de penitenciaría y no saliera más, se le abrieron tres posibilidades durante la discusión del Senado: primero, la gracia de la Suprema Corte de Justicia; segundo, que el autoprocesamiento es apelable ante la Suprema Corte de Justicia, pero tres días, solamente, se tienen para la apelación. Hay 72 horas hábiles, y basta con que el detenido no se pueda contectar con sus familiares y éstos no tengan manera de recibir esa información, para que pasados esos días, el autoprocesamiento quede firme. Queda, después, la instancia de recurrir a la libertad condicional.

Estas son las tres posibilidades, las tres ventanas que se abrieron en la discusión del Senado, en un proyecto que venía redactado en una forma tremenda.

También dijimos algo, en el Senado, con respecto a un artículo, y sobre el cual, en una próxima sesión, vamos a pedir su sustitución. Se trata de aquél que dice que cuando se dicta el autoprocesamiento, se hace el embargo genérico de los bienes y servicios, o sea que alguien que adquirió una casa, tiene un auto o un comercio, se lo embargan genéricamente. Nosotros estimamos que si se quería fijar esta norma, por lo menos debió preverse la posibilidad de que se pudiera probar, fehacientemente, que el procesado o el detenido había recibido dinero de alguna organización para la adquisición de esos bienes. De lo contrario, nos parece una monstruosidad lo que se está haciendo.

Entendemos, además, señor Presidente, que la propia excepcionalidad del instituto obliga a imponer que su interpretación sea severamente estricta y restrictiva.

Condicionan su vigencia dos presupuestos previos que deben considerarse condiciones objetivas de admisibilidad y ellas son: a) caso extraordinario de traición contra la Patria; b) caso extraordinario de conspiración contra la Patria.

Si utilizáramos el método histórico de interpretación del Derecho, podríamos remitirnos al origen de esta disposición, que en nuestro ordenamiento constitucional se encuentra en el artículo 143 de la Constitución de 1830. Cuando el constituyente entonces incorpora al Derecho positivo el instituto de "suspensión de la seguridad individual" su finalidad estaba recta y directamente dirigida a consagrar un mecanismo excepcional que sólo habilitaba a dejar en suspenso la seguridad de la persona, en el ámbito más restringido, limitado y estrecho.

Estas dos condiciones objetivas requieren, para su vigencia, un previo reconocimiento por el Organo o Poder del Estado que esté habilitado, por derecho, para otorgarle vigencia jurídica. Este poder del Estado es el Poder Legislativo, a través del órgano que lo ejerce, que es, precisamente, la Asamblea General Legislativa.

Tenemos que formular algunas preguntas ante la exposición que, en nombre de su sector, hiciera el señor legislador Santoro, quien anunció, dando abundantes argumentos, que iban a votar una prórroga de sesenta días, pero estableciendo limitaciones que evitaran, precisamente que el Poder Ejecutivo saltara por el cerco de la Asamblea General Legislativa, para cometer una evidente transgresión y violación de la Constitución, haciéndose responsable consecuentemente. Eso es lo que yo entendí, aunque no sé, exactamente, si las limitaciones tienen que ver con el allanamiento de domicilios sin orden judicial, incluso en las horas de la noche, aunque creo que no elimina ni siquiera el recurso de "habeas corpus" que establece que, después de 48 horas, el detenido debe ser sometido a la Justicia de Instrucción Militar y que no pueden invadir ninguna de las otras jurisdicciones que dan garantía o firmeza a la libertad de cada ciudadano en esta suspensión de garantías individuales.



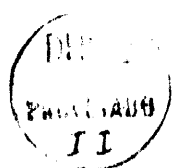
E. RO, Enrique

Asamblea General

f.186

TEMA: LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Sesión 27 y 28 setiembre/972



SEÑOR ERRO. — Continúo, señor Presidente.

La posición del señor legislador Santoro —que no es personal sino a nombre de su sector— no es la que en la Asamblea General anterior fue sostenida por otros señores legisladores. Nosotros entendíamos que quienes estaban en otra concepción jurídica violentaban tanto la doctrina clásica como la moderna, al decir que la llamada subversión tupamara constituye "traición o conspiración contra la Patria". La interpretación correcta y racional de la norma, que emana expresa, precisa y claramente de su texto, y del espíritu tanto del Constituyente de 1830 como de sucesivos constituyentes, conlleva a una segunda pregunta que formulo a la Asamblea General.

¿A qué fines se suspende la seguridad de la persona en cualquiera de esas dos situaciones? Lo dice y lo han dicho con meridiana claridad todos los textos constitucionales que ha tenido la República: es a los solos efectos de la "aprehensión de los delincuentes"; sólo para ello y nada más que para ello.

Lamentablemente, los hechos no ocurrieron así. Se fue mucho más lejos que lo que la norma señalaba. La realidad de hoy, luego que el delincuente ha sido aprehendido, continúa para él el absoluto descaecimiento, no ya de su seguridad individual, sino de todos sus derechos individuales y sociales. Es esto lo que se pretende que continúe, y para ello se vuelve a insistir en utilizar un instituto que sólo habilita determinado descaecimiento provisorio, hasta que se produce la aprehensión y que jamás puede admitirse que al aprehendido luego se le torture, se le mate, se le robe todas las pertenencias, se le impida el contacto con el mundo exterior por meses, se le obstaculice el derecho a la defensa y, en definitiva, se le deje inerme en manos de un equipo de seres humanos que actúan siempre con las armas en la mano, creando situaciones lamentables como la del obrero Batalla, en Treinta y Tres, como la del doctor Alvariza y como la de aquel ser humano que decían era delincuente común, Marín, así como lo que ocurrió con otras personas detenidas que han sido asesinadas.

El Poder Ejecutivo ha aplicado, reiteradamente, la suspensión de las garantías individuales, que es una situación que sólo se da en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la Patria y únicamente para la aprehensión del delincuente. El instituto tiene, pues, una definida orientación, derivada del tradicional contenido de los sistemas democrático-republicanos. En ellos, los estados y las medidas que rigen extraordinariamente son siempre precarios y estrictos, pasibles de interpretación en todos sus extremos.

Resulta claro, pues, que en primer término no pueden *ser* permanentes. *No obstante ello*, la República vive, desde hace cuatro años, en regímenes excepcionales. Las medidas de seguridad no alcanzaron, pese a la saña con que fueron empleadas para contener al pueblo, por lo que se apeló a la declaratoria del estado de guerra interno, aberrante políticamente e inexistente del punto de vista jurídico, y a la suspensión de la seguridad individual. La inconstitucional ley de seguridad del estado y de orden público hizo cesar, del punto de vista jurídico, no práctico, el estado de guerra interno.

Se mantuvo, no obstante, la suspensión de garantías individuales y hoy, luego de cinco meses y doce días de vigencia se pide que la Asamblea General conceda una prórroga "sine die", lo que implica que con los criterios manejados reiteradamente por este Poder Ejecutivo como el anterior, son violatorios del concepto de precariedad implícito en el régimen jurídico que dice defender.

El otro punto de radical trascendencia al respecto es la interpretación estricta que debe tener el precepto. Tanto las Medidas Prontas de Seguridad como la suspensión de garantías deben seguir estrictamente la norma constitucional. En ambos casos son previstas las razones que pueden llevar a una medida de este tipo "en el caso extraordinario de traición o conspiración contra la patria"; la finalidad de la norma y, entonces, *sólo para* la aprehensión de los delincuentes.

El término "solo" que está señalando el concepto de selectividad de las medidas, es nada más que confirmatorio del sentido restrictivo que debe tener la interpretación del instituto. Todo lo que se haga extendiendo las expresas determinaciones de las normas, es inconstitucional.

Y lo que tiene especial trascendencia no es posible ni por la propia Asamblea General extender las normas cuya vigencia se suspende en aplicación del artículo 31. Las normas que integran el concepto de seguridad individual se suspenden por resolución de la Asamblea General y sólo pueden ser aquellas que permitan llegar al *fin previsto en la propia Constitución*: "La aprehensión de los delincuentes".

Es explicable que en la intención de limitar al Poder Ejecutivo se enumere los artículos que son alcanzados por la suspensión. Pero la Asamblea General no puede en esa enumeración, so pena de violar los preceptos constitucionales, citar y por tanto pretender suspender la vigencia de artículos que consagran derechos no directamente vinculados con lo establecido en el artículo 31.

Esto significa que todos estos meses hemos estado al margen de la disposición constitucional y que el Poder Ejecutivo ha aplicado su propio criterio, por sí y ante sí.

Tengo un viejo recuerdo de nuestros dos Partidos, cuando en 1904, el Canciller de Batlle y Ordóñez, Dr. Romeu ciudadano nacionalista, también en la Cámara de la época hacía referencia a problemas similares. Hemos tenido el trabajo grato de revisar algunas de aquellas actas donde se señalaba a Aparicio Saravia y a los que junto con él luchaban por las libertades públicas, entre los que estaba también Luis Alberto de Herrera, como sediciosos, alzados, saqueadores, terroristas, etc. Es decir, que en estas cosas, desde 1904 a la fecha la situación del país no ha cambiado mucho.

También queremos hacer referencia —y esperamos que el señor Ministro de Defensa Nacional tome debida nota— al pedido de informes que le hiciéramos y que nos fue contestado respecto a Diana Cristina Ramírez, que se encontraba internada con un cuadro de tuberculosis, en el Saint Bois. Hacía 7 días que había dado a luz debiendo ser sometida a tratamiento ambulatorio externo diariamente, alimentarse en forma especial y mantener una temperatura ideal media, sin soportar grandes fríos y con una medicación y análisis diarios a realizarse en el Hospital Saint Bois. En caso de que no se siguieran estas indicaciones podría producirse la

199 '3 23645

f. 177

recidiva de la enfermedad. Se le convoca a prestar declaraciones por una hora en el cuartel de Durazno y hasta hoy no se tiene información. Sufre infección en la sutura realizada en una intervención y la falta de cuidado y asepsia puede traer resultados totalmente perjudiciales.

Fue liberada el 24 de setiembre a las 22 horas y el 25 fue llevada ante el Juez Letrado de Durazno. Es decir que de todo esto han pasado 60 días. Los primeros treinta estuvo en un calabozo de dos por cuatro sin medicamentos. En los últimos días fue internada en el Hospital Militar.

Cuando el Ministerio de Defensa Nacional nos contesta dice que Diana Cristina Ramírez se encuentra detenida por el desarrollo de presuntas actividades sediciosas y que la atención y contralor médico, como en el caso de todos los detenidos, es permanente.

Nosotros queremos también, en este avance, digamos, del militarismo en el país, recordar una frase de Artigas, que creo debe ser tenida en cuenta por los oficiales, que han tenido algunas invocaciones sobre Artigas en el curso de los homenajes realizados el 27 de setiembre. Artigas dijo: "Los oficiales de mi tropa animados del entusiasmo que se debe a los sagrados derechos que defienden no descansarán hasta que sus brazos quiebren las cadenas del despotismo". Además, agregaba que no hay un hombre venerado en los anales militares que no sea un guerrero, revolucionario, un desertor, para los ordenanzas del ejército.

Pero me importa mucho en este tema de los militares, tan traído y tan llevado apelar al *Código Penal Militar*.

Esto lo transcribe un general historiador que era abogado, el general José Luciano Martínez. Pero me importa mucho, en el tema de los militares, tan traído y tan llevado, apelar al Código Penal Militar, el que, en el capítulo V, "De los delitos que afectan la fuerza moral del Ejército y la Marina", subtítulo "Ataque a la fuerza Moral", artículo 58, dice, en su inciso 7º "atacan a la fuerza moral del Ejército y la Marina, los militares, los equiparados y aún las personas extrañas al Ejército y a la Marina, en el caso, que delincan de alguna de las maneras siguientes: "7º) por el empleo abusivo de las armas, cuando el cometido fuera mantener el orden público".

"8º) *Por la violación de las prerrogativas de prisionero de guerra que atañan a su bienestar material (derecho a la integridad física, al alojamiento y la ali*mentación salubre), o que protegen su personalidad moral (la facultad de no combatir contra su bandera y el respeto a su dignidad).".

"9º) Por abuso de la autoridad que se inviste, cuando ésta se manifieste por hechos y aún por amenazas o injurias siempre que éstas fueren de carácter grave".

Creo que estos incisos que he leído son muy importantes, se deben tener en cuenta, porque están justo en el capítulo V, cuando se trata de los delitos que afectan la fuerza moral del Ejército y la Marina.

Quiero decir también que siendo delito militar, de acuerdo al Código Militar, a la disposición que he leído, los tratos inhumanos a los prisioneros de guerra, debió de oficio, ante las denuncias parlamentarias, y sin necesidad de la constitución especial de la Comisión Investigadora al efecto, haber investigado el delito militar cometido por los oficiales involucrados, aplicando con todo rigor, las disposiciones establecidas en el código, lo que no se hizo. Esto es realmente grave. Es una [illegible].

No se precisaba ninguna Comisión Investigadora y el simple hecho de la denuncia era valor suficiente para que se hubiera obrado en consecuencia, castigando al oficial que había *cometido* este delito.

En esta materia, señor Presidente, de la que tanto se ha hablado y que menciona cierta prensa, nosotros tenemos aquí un libro muy importante, que desde luego recuerdo algunos avatares de la historia nacional, allá por el año 1940, cuando el diario "El Día" protestaba violentamente contra disposiciones del Ejército y fundamentalmente contra toda limitación de lo que ellos entendían como derecho irrestricto de la prensa a dar todas las noticias y a dar su pensamiento sin que pueda nadie, Ministro del Interior o Jefe de Policía, desde sus respectivos cargos, tomar cualquier medida que signifique un exceso de represión militar. Lo mismo lo denunciaba "El Plata" en aquella época con Juan Andrés Ramírez. Pero yo me atengo a lo que "El Día" publicaba en sus editoriales, protestando porque decían que faltaban fundamentos para limitar las expresiones del pensamiento en la forma que para ellos consideraban conveniente.

En este mismo tema, hemos tratado de conseguir algunos otros documentos que son realmente importantes.

En una obra de derecho constitucional, Esmein dice: "La fuerza no puede mantener de una manera durable la soberanía legal, sino es en condiciones completamente excepcionales. Esto puede producirse en una nación inferior o degenerada, conquistada por una raza superior o más fuerte. Pero esto no podría suceder en una nación inteligente y sana: no hay fuerza material capaz de mantener en el poder a un amo malquerido por la inmensa mayoría del pueblo".

Carlos María Ramírez, en su libro "Vida de Diego Lamas", en la página 269, afirma: "Jamás el siglo XIX ha presenciado un ultraje mayor al derecho de Gentes, a la Humanidad, a la Civilización. La antigüedad pagana y bárbara reservaba al prisionero de guerra las cadenas del esclavo. Pero el cristianismo, la filosofía, el trabajo de los siglos, han hecho para todas las naciones civilizadas y cultas, invulnerable y sagrada la persona del prisionero de guerra. Los vencedores del Paraguay han renegado las tradiciones sagradas de dieciocho siglos de rehabilitación y progreso".

Pero Carlos María Ramírez, subrayo de nuevo su pensamiento, hablaba de que las naciones civilizadas y cultas, invulnerable y sagrada volvían la persona del prisionero de guerra, cosa que no ha ocurrido en el país.

En el libro "Semblanzas del pasado" de Luis Melián Lafinur, escribe en un pasaje: "La apelación a las armas, por parte de los pueblos, como el homicidio respecto de los hombres puede ser un derecho o un delito. Es un derecho cuando importa la defensa propia, la necesidad de la propia conservación, la salvación de la vida.

La vida del pueblo son sus libertades, sus derechos, sus garantías, sus instituciones, su soberanía. Un pueblo amenazado de muerte, en ellos sus órganos vitales, tiene, y no puede dejar de tener, el perfecto derecho de apelar a la fuerza para repeler la fuerza que pone en riesgo su ser, y no está obligado, como dice la ley, que consagra los principios de la defensa propia: "a esperar que el otro le diera primeramente, porque podría acaecer que fue por el primer golpe que le diese, podría morir el que fuese acometido, e después non se podría amparar".

Luego continúa: "Las tiranías no se implantan súbita e instantáneamente. Se elaboran paulatinamente, empezando por conculcar un derecho, por quebrar una legítima resistencia, por imponer un vejamen. Consentido el primer paso de la tiranía, tolerado el primer abuso, sufrida por el pueblo la primera humillación, se marcha por una serie consecutiva, por una progresión ascendente, acostumbrando al pueblo a la sumisión, hasta forzarlo a doblar la rodilla ante el sombrero de Gessler, ante el caballo de Calígula, o ante Eusebio de Rosas. . .

"La Historia lo enseña. Los pueblos lo saben de *memoria*, más que nosotros, por dolorosísima experien-

PROCESADO
II

200 [illegible] 23645

cia, y el admirable instinto de esa entidad llamada todo el mundo, los empuja, a menudo en la hora precisa".

"¿El éxito o el descalabro podrían constituir el derecho o el delito de la revolución? ¿La anticipación o la pérdida de un día tendrían el poder de cambiar el derecho en crimen, o el crimen en derecho? ¿La justicia sería cuestión de tiempo?

"Por honor de la humanidad hay que rechazar tan monstruosa doctrina, tan desolante perversión de las ideas y de los sentimientos morales del género humano.

"La Justicia y el derecho son siempre la justicia y el derecho: el crimen es siempre el crimen. La perversidad prevalente y la virtud abatida, serán siempre para todos los corazones honrados, para todas las conciencias sanas, la virtud engrandecida por la adversidad, la perversidad, tanto más odiosa cuando más prepotente.

"Alguien es, alguien debe ser el intérprete de este criterio respecto del bien y del mal, el órgano de esta conciencia de lo bueno y de lo malo, el juez de la justicia o del crimen del levantamiento en armas, en pro o en contra del derecho del pueblo".

"Los pueblos libres no lo serían, si para amparar con la razón de la ley su derecho de propia defensa contra los atentados de la fuerza, no tuviera más tribunal que un tribunal de guerra, compuesto de los combatientes de la víspera, elegido ad-hoc por el poder victorioso, sujeto a la atroz imposibilidad de la ordenanza y dependiente de la irresistible voluntad de sus superiores".

Continúa: "Nada más que el espantoso vae victis de los antiguos romanos. ¡Ay! de los vencidos del Quebracho, de Pago Largo, de Quinteros, de Vences y del sable en las cabezas y en los pechos de los paladines de la libertad, quedará consagrado el derecho de la [illegible] y del cuchillo, contra los cuales la Constitución fulminó su elocuente anatema".

Queremos nosotros manifestar, señor Presidente, finalmente, que he presentado con otros compañeros del Frente Amplio, algunas mociones de orden. Una de ellas tenemos la obligación de fundarla en este momento. Es por la que proponemos que la Asamblea General declare grave y urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. Nosotros entendemos que estas 92 personas detenidas bajo las Medidas Prontas de Seguridad, que por lo tanto no habían cometido ningún delito, que no tenían ningún proceso, sobre las que no se haya formado ninguna causa, estas personas repito, deberían haber salido en libertad, definitivamente, el 30 de abril próximo pasado. La Asamblea General Legislativa votó el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad por moción del Frente Amplio, luego esperó una moción del Partido Nacional, sobreviniendo los sucesos del 14 y del 15 de abril en que la Asamblea declaró el estado de guerra interno y la suspensión de las garantías individuales.

El mismo 30 de abril, el Poder Ejecutivo había dispuesto por decreto, lo que es totalmente inconstitucional, que las 92 personas no serían puestas en libertad. Significaba, en consecuencia, que se estaba dispuesto a impedir que pudiera liberarse, como correspondía, a esos 92 detenidos.

Bien, señor Presidente. La Ley de Seguridad del Estado sustituyó al Estado de Guerra Interno, y la suspensión de las garantías individuales no alcanza ni jurídica ni constitucionalmente a esos 92 detenidos. En consecuencia, la Asamblea General Legislativa, dueña de las Medidas Prontas de Seguridad y del Estado de Guerra Interno, tiene, hoy, que aprobar esta moción de orden que hemos presentado, por la cual se deja en libertad a los 92 detenidos injusta y arbitrariamente hace ya tanto tiempo.

Antes de finalizar nuestra exposición, señor Presidente, queremos expresar que somos solidarios con las expresiones, denuncias y argumentos vertidos en Sala por nuestros compañeros, senadores y diputados del Frente Amplio, y, además, creemos que vale la pena que leamos un último parte de las Fuerzas Conjuntas. Sobre los partes de las Fuerzas Conjuntas hemos hecho toda una literatura y toda una filosofía, por lo cual no vamos a insistir en ello. De todos modos, nos interesa dejar perfectamente establecido el contenido de este parte que, de acuerdo a la Orden de Seguridad número 1, se refiere al fallecimiento del detenido Pastor Bautista Héctor Lorenzo Jurado Avellaneda, que fue ubicado caído, al costado de la calle, blandiendo el cuchillo en su mano derecha, con el que pretendió atacar al Oficial que efectuaba el procedimiento, no logrando su propósito y siendo desarmado.

El contenido textual del comunicado es el siguiente: "Fallece un detenido que había atentado contra su vida. El día 13 de julio falleció en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, el detenido Héctor Lorenzo Jurado Avellaneda. El occiso había sido detenido por sus vinculaciones con la organización criminal; el día 9 de julio, durante un reconocimiento que se efectuaba en su domicilio con objeto de buscar la llave de otra finca en la cual había declarado que existía un escondrijo, se apoderó de un cuchillo sin que lo advirtieran sus custodias, el que ocultó entre sus ropas. Al salir de la casa, con un movimiento brusco logró desasirse de quien lo conducía y huyó internándose en un monte cercano. Luego de darle la voz de alto y al no detenerse, se efectuaron varios disparos, no obstante lo cual el prófugo desapareció de la vista de sus perseguidores. Posteriormente, en la búsqueda que se organizó al efecto, fue ubicado caído al costado de la calle, blandiendo el cuchillo en su mano derecha, con el que pretendió atacar al Oficial que efectuaba el procedimiento, no logrando su propósito y siendo desarmado".

Aquí se dice que pretendió atacar al Oficial, cuando sólo mirando al Oficial se recibe un golpe de metralla.

Continúa el comunicado: "Se constató en ese momento que el detenido presentaba una herida de bala en la ingle izquierda y dos heridas de arma blanca en el pecho, habiéndose producido estas últimas en un intento de autoeliminación. Internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, fue intervenido quirúrgicamente, dándose intervención al señor Juez Militar de Instrucción de Turno, quien luego del fallecimiento dispuso la entrega del cuerpo a sus deudos".

No voy, señor Presidente, a colocar a la Asamblea General en el camino de tener que escuchar relatos macabros. Me mueve, en ese sentido, un profundo respeto por el muerto, que honraba a su país, por su inteligencia, laboriosidad e inquietudes.

Tengo en mi poder, señor Presidente, las prendas personales del muerto: su saco, su camisa, su camiseta y su pantalón, elementos probatorios de que no existe en ellos ni un solo rasguño provocado por un cuchillo, por lo que concluimos de que fue baleado, asesinado, y que las Fuerzas Conjuntas no le dijeron la verdad a la opinión pública. Todos estos elementos los tengo en una bolsa y, con todo respeto, pensaba traerlos a Sala, pero he optado por entregarlos al Ministerio de Defensa Nacional, solicitándole al señor Ministro que disponga que esas ropas del Pastor Jurado, que usaba en el momento en que fue asesinado, sean entregadas al Juzgado de Instrucción Militar, que corresponda, con el fin de que, hecha la investigación respectiva, los culpables de este crimen sean emplazados y procesados. De manera que he de cumplir, fuera de esta Sala, con este trámite, tal cual lo he decidido y lo acabo de adelantar a la Asamblea.

Digo, señor Presidente, que la Asamblea General Legislativa tiene una mayoría visible para prorrogar la suspensión de las garantías individuales. Considero que da un paso que no ha madurado, cubre una etapa que no ha sido estudiada ni profundizada con el pretexto, para unos fundado y para otros no, de concurrir a una

pacificación sobre la base de exterminar, según ellos, a movimientos de juventudes rebeldes o subversivos o como quiera llamárseles.

Este pobre Mensaje del Poder Ejecutivo, que no trae ningún elemento nuevo sobre este tema, y las exposiciones que hicieron los señores Ministros nos hacen pensar que esto ha de seguir y afirmo que, cualquiera sea el plazo que decida establecer la Asamblea General, al término del mismo habrá de conceder una nueva prórroga, con lo cual se transformará la vida normal de la República, del restablecimiento de sus libertades, del respeto a los derechos y garantías individuales de los ciudadanos, un mito nacional que se habrá de agregar al mito de la libertad de prensa y de todas las libertades que no existen en este país desde hace ya años. En este sentido, señor Presidente, digo en nombre, no solo del Frente Amplio, sino que me permitiría afirmar en nombre de las juventudes rebeldes uruguayas, que no estamos dispuestos a aceptar esta esclavitud que se nos quiere imponer, ni a seguir viendo las casas de nuestros hermanos orientales allanadas y nuestros hombres, mujeres y niños vejados, encarcelados.

Todo lo de esta noche significa debilitar en forma peligrosa y llena de riesgos el poder político, aunque, algunos señores legisladores, argumenten que buscan vigorizarlo. Con este pronunciamiento que piensa dar la Asamblea General se avanza un paso más para que el poder político sea trasladado a otras fuerzas. De manera, que no creo poder encontrar mejor concepto que aquel que dijimos hace meses, el 15 de abril se apretó el botón para que el Ejército saliera a la calle y que nadie sabría, después, cómo se iba a hacer para que volviera normalmente a los cuarteles.

Así empezó la Argentina, en 1930, con la caída de Irigoyen en manos de Uriburu. Así comenzó el [illegible], lo mismo que el Paraguay, así, casi todos los países de América Latina. Y ahora, aquí, empieza el militarismo dentro del proceso histórico del Uruguay.

Vamos a pedir, señor Presidente, que las votaciones se tomen en forma nominal a los efectos de que cada uno cargue con su responsabilidad histórica ante un acto tan trascendente como este.

A las juventudes llenas de sueños, esperanzas, rebeldías, a las juventudes universitarias, a las liceales, que están constantemente siendo asechadas, golpeadas, siendo sus liceos ocupados por personas que están en combinación clara con la policía —cosa que fue demostrada en la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Senadores por el propio Director General Interino de Enseñanza Secundaria, profesor Schettini, delante del propio señor Ministro del Interior— a esas juventudes les decimos que no han perdido la guerra, que tienen por delante toda una historia, que nadie debe dar un paso atrás, que todos tienen que estar firmes y que este desdichado acto no debe quebrantar la fe y la vocación por la liberación definitiva de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.



ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: MOCION CREACION COMISION MEDICOS PARA INVESTIGAR ESTADO SANITARIO DE DETENIDOS.

p190

Sesión 27 y 28 setiembre/972

MOCION

Montevideo, 27 de setiembre de 1972.

Sr. Presidente de la Asamblea General,

Don Jorge Sapelli.

Mocionamos:

1º) El Ministerio de Salud Publica constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con éstos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la justicia penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.

(Dejamos constancia que el Legislador no interviene en debate, si bien firma la moción)



25645

203

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: MOCION DECLARACION URGENTE DECRETO LIBERTAD 92 DETENIDOS.

191

Sesión 27 y 28 setiembre/972

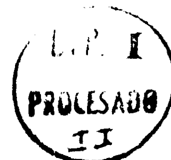
"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Vivián Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Matos, Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez y Juan Chenlo".

—Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

27 en 125. Negativa.



(Dejamos constancia que el Legislador no intervino en debate, si bien firma la moción)

[illegible]

Asamblea General

TEMA: ATENTADOS EN LICEOS BAUZA Y EDUARDO ACEVEDO.

Sesión 13 octubre/972

f192

SEÑOR ERRO. — Termino, porque no quiero discutir con la Mesa.

Solamente quiero señalar que el señor Presidente tendrá que admitir —ya que ayer, precisamente, estuvo presente en la conmemoración del centenario de la Villa de Colón— que no podemos permanecer en silencio ante estas ausencias que agravan problemas como los ocurridos en la mañana de hoy, en que dos individuos —entre ellos se reconoció a Gustavo Reske— entraron al liceo con el pretexto de pedir un pase para el Liceo Militar, empujaron a un estudiante —Alfredo Veguito, de tercer año liceal— y se introdujeron en el local. Al no querer salir conforme se lo pidieron los empleados administrativos y los padres y profesores —que trataron de convencerlos para que se retiraran—, uno de ellos sacó un revólver y disparó contra el grupo; lo mismo hizo el otro individuo —Oscar Grauet, del Liceo Bauzá— aunque no llegó a disparar el arma. Ante estos hechos el Director del Liceo, señor Sol Caputi, llama a la policía y viene el patrullero Nº 18. El abogado de Secundaria, doctor Araújo, está en el liceo.

El señor Presidente admitirá que, aunque violemos el Reglamento, estamos señalando un hecho que tiene una tremenda gravedad porque demuestra que estos grupos armados siguen actuando en los liceos con la intención de paralizarlos y de imponer una monstruosa ley de enseñanza al país. Una vez más ha sido elegido el Liceo Eduardo Acevedo, en el que un día el Comisario Lucas dirigió un grupo armado contra él, lesionando de gravedad a uno de los estudiantes. La historia se repite y entonces este hecho grave tenía que ser conocido por todo el país a través de este Cuerpo tan disminuido en su número, pero que de cualquier manera es el órgano Asamblea General que sigue funcionando. Queríamos destacar esto, para [illegible] que hemos contado con la buena voluntad del señor Presidente.

Termino esperando que mis palabras sean recogidas por la prensa, e inclusive, por los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, y el titular de este prometió al Director Schettini poner guardias móviles en el exterior de los liceos, para impedir el atropello de estas bandas armadas perfectamente individualizadas. Quiere decir, entonces, que una vez más el Ministro del Interior no cumplió con su palabra, y debemos manifestar que esa promesa fue oída por quien habla en el seno de la Comisión de Instrucción Pública del Senado.

Dejo denunciados estos hechos graves para que quede la debida constancia en las actas de la Asamblea General, por lo que pueda ocurrir en estos días posteriores, ya que se anuncian determinadas marchas, ciertas actitudes y asimismo se dice que el mes de octubre será el Mes de la Enseñanza. Yo digo que se pretende amordazar a la Enseñanza haciendo el agravio más grande a la memoria de quien fue el gestor de la Ley de Educación Popular, José Pedro Varela.



Estas son mis palabras de repudio, pero a la vez de solidaridad con los padres, con los estudiantes, con los profesores y con el Director del Liceo, señor Sol Caputi, por su actitud valiente y de coraje frente a los que armados, con la anuencia policial, seguramente —porque ahí no había nadie que tomara medidas— quieren cometer otra vez un crimen como hicieron en el Liceo Nº 8 con el estudiante obrero Rodríguez Muela, de la misma forma que balearon desde un automóvil policial perfectamente identificado, frente a la Facultad de Arquitectura, al estudiante Daniel Cabrera, sin que hasta la fecha se haya tomado ninguna medida.

Por eso me duele que no tengamos número para hacer un gran planteamiento sobre el tema, y poder escuchar otras voces.

205

De cualquier manera vuelvo al asunto, pidiendo que [illegible] para el día domingo, a la hora 19 y 30 —de acuerdo a lo solicitado por los compañeros— para ver si logramos que, en un último esfuerzo, se venga a levantar el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo a todas las leyes, y fundamentalmente a la que tiene plazo, que termina el domingo a la hora 0.

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: FUNCIONARIOS PUBLICOS DESTITUIDOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD.

183

Sesión 15 octubre/972

SEÑOR ERRO. — Lo que yo afirmo es otra cosa.

No se trata de que la Comisión de Legislación de la Asamblea General hubiera podido, en caso de haberse reunido con número, redactar un nuevo proyecto sobre el cual pudiera haberse pronunciado la Asamblea. Lo que yo planteaba es que considero que, a través de los artículos leídos, y de algunos comentarios efectuados sobre los mismos, así como la investigación en las actas de la Asamblea General Constituyentes de 1966, no existiría ningún tipo de impedimento de orden constitucional para presentar al Senado o a la Cámara de Representantes, en su caso, una iniciativa que podría ser idéntica, sin cambiar una coma, o diferente a la que el Poder Ejecutivo acaba de vetar.

Ese es el tema que yo planteo a los señores legisladores integrantes de esta Asamblea General, ya que entiendo que no existen argumentos en contrario a esta tesis. De manera que en la próxima sesión del Senado estaremos en condiciones —quizás el próximo martes— de presentar una iniciativa que proteja los derechos de los destituidos y abra la posibilidad de que puedan ser reintegrados a sus cargos, puesto que ya nadie discute en el país que fueron exonerados en forma ilegal y contraria a derecho.

En los argumentos que esboza el Poder Ejecutivo no se ve un elemento que pueda llevar a probar jurídicamente que estas destituciones se efectuaron de acuerdo a derecho y que no existe posibilidad de apelación; ni siquiera la vía legislativa podía ser el medio de restablecer la justicia rota por aquella agresividad puesta de manifiesto por el Poder Ejecutivo, entes autónomos u otros organismos del Estado, contra este grupo de ciudadanos.

Queríamos hacer este planteo, sin perjuicio de escuchar otras opiniones sobre el tema. Nos reafirmamos en esta tesis que nos abre el camino hacia la presentación de una nueva iniciativa que ampare a los destituidos. Reitero que, una vez efectuadas conversaciones con otros compañeros, presentaremos la iniciativa a que he hecho referencia, porque no considero que hayamos perdido la oportunidad de apelar, ya que no advertimos ninguna disposición constitucional que nos lo impida. Por el contrario, a través de los textos que he leído, que son los únicos que se refieren a los vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo, se advierte que no existe ninguna disposición explícita —ni siquiera implícita— que nos ponga una valla que impida que presentemos un proyecto de ley que, seguramente, ha de contar con la opinión favorable de una amplia mayoría de ambas Cámaras, tal cual ocurrió con la aprobación de este proyecto de ley. Desgraciadamente, interpuesto el veto por el Poder Ejecutivo, nos hemos visto obligados a presenciar la reiterada ausencia de la mayoría de los componentes de la Asamblea General Legislativa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.



23645

TEMA: SUSPENSION GARANTIAS INDIVIDUALES.

f184

Sesión 29 y 30 noviembre/972



SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: tenemos la impresión fundada de que la Asamblea General legislativa ha ido disminuyendo sus vibraciones en cada una de las ocasiones en que fue citada para considerar estas prórrogas de suspensión de las garantías individuales.

Lamentablemente no hemos podido escuchar, en ninguna de esas reuniones, a los señores Ministros, dar una información exhaustiva y seria sobre los fundamentos por los cuales el Poder Ejecutivo apelaba a este recurso.

Desde luego que en el Mensaje del Poder Ejecutivo se dan las mismas pobres impresiones. Cuando integrantes de la Asamblea General interrogan a los señores Ministros para lograr una respuesta concreta a sus inquietudes, por lo general ella no se logra. Hay un gran vacío de contestaciones a los que, aun votando en contra, somos dueños de las decisiones de la Asamblea. Por consiguiente, es a quienes tendría que informar permanentemente el Poder Ejecutivo.

A todos los vacíos de las Asambleas anteriores, se ha sumado el de la de hoy. No se ha informado por el Poder Ejecutivo sobre las personas detenidas. No se ha dicho una sola palabra del lugar de su detención. Lamento que no esté presente en este momento el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Malet, porque abrigaba una última esperanza de conseguir datos veraces.

Cuando el señor Ministro concurrió a la Comisión de Instrucción Pública del Senado, a la sesión del 6 de noviembre, llamado a raíz del asalto a la Universidad de la República, el 30 de setiembre próximo pasado, anotamos una vez más, en esa oportunidad, el cercenamiento permanente de las libertades, de los derechos y de las garantías individuales, manifestando que el Uruguay liberal, ya muerto, se había constituido en una gran cárcel para acoger a cuatro mil compatriotas, ya que ese es el número casi exacto de los que en este momento se encuentran detenidos. Ante esa referencia, el señor Ministro dijo lo siguiente: "De manera que víctimas por un lado y victimarios por otro, en forma tajante, como lo hace el señor senador —se refería a mis manifestaciones— es un planteamiento inexacto. Una situación de violencia no provocada, no querida ni deseada por este gobierno ni por el anterior".

Y yo subrayo que ello no es tan así, porque en las causas de la violencia, tanto el gobierno anterior como el actual tienen una cuota parte de responsabilidad muy significativa.

Y continuaba el señor Ministro de Defensa Nacional: "La misma es producto de una serie de situaciones desgraciadas que lo único que deseamos es, gobierno y Parlamento, si así lo desea, salir de ella buscando medidas de pacificación que sin duda el país necesita. Reconocemos que hay 2.500 presos y sabemos las dificultades procesales por las que se atraviesa", con lo cual reconocía el señor Ministro los hechos denunciados, constantemente, en ambas ramas del Parlamento.

Agregamos que eran muchos más y seguimos sosteniendo nuestra cifra de que son cuatro mil los presos políticos.

Pero a continuación, el señor Ministro pronunció una frase de un contenido trascendente, que me hizo pensar, conociéndolo desde hace tantos años, que se iba a cumplir, que tenía practicidad, que no era una opinión personal. Los hechos han desmentido aquella posibilidad que yo veía de que saliéramos de esta situación dramática en que vive el país.

Dijo, entonces, el señor Ministro de Defensa Nacional, y me voy a permitir leer textualmente: "Sabemos, además, que esto no le hace ningún bien al país y el Poder Ejecutivo tiene interés en declarar que quiere salir de esta situación y que está obligado a hacerlo".

El señor Ministro, por otra parte, no hizo ninguna aclaración en cuanto a que el concepto expuesto lo fuera a título personal. Muy por el contrario, invocó al Poder Ejecutivo, agregando como frase final de su pensamiento "y que está obligado a hacerlo".

Este Mensaje que acaba de enviar el Poder Ejecutivo, que también firma el doctor Malet, desmiente, desde luego, la posición que en aquel momento adoptó en la Comisión de Instrucción Pública del Senado, creando en torno a su pensamiento una legítima expectativa, que creo que incluso fue tomada por algunos órganos de opinión.

En consecuencia, señor Presidente, volvemos a reafirmar nuestra negativa, con los demás compañeros del Frente Amplio, porque los hechos habrán de darnos plena razón.

El compañero señor legislador Michelini, con acento apasionado y auténtico, certificaba ante la Asamblea General la forma ligera y superficial con que se había encarado en este país la presencia, el contenido, la naturaleza y la finalidad del llamado Movimiento de Liberación Nacional; y que una nueva realidad en las Fuerzas Armadas le permitió un análisis en profundidad del quehacer de aquellos compatriotas.

En un momento determinado —el país lo sabe— se produjo un diálogo entre quienes estaban con su uniforme y los que habían sido detenidos por ellos. Fue un diálogo no del simple intercambio de ideas sobre temas baladíes sino sobre soluciones de fondo para la crisis del país, que puede haber recorrido desde el problema de la tierra hasta el de la Banca, del de la corrupción hasta los robos a alta escala realizados a la República, del drenaje de divisas, hasta la falta de trabajo, los salarios insuficientes y las jubilaciones ridículas para más de 400 mil compatriotas.

Esto trascendió, en determinado momento, al Senado de la República, como lo que se llamó, en un instante de la historia del país, "la tregua", que posteriormente fue calificada con otras denominaciones.

La historia del país siguió, desde aquel 15 de abril penoso en que, como quien aprieta un botón, se puso en funcionamiento la fuerza

Preguntamos entonces y reiteramos ahora que quien tenía la posibilidad de volver hacia el lugar natural las cosas, no lo hizo. Lo decimos a quienes por imperio de muchas circunstancias votaron la declaratoria del Estado de Guerra Interno por primera vez en la historia del Uruguay, haciendo que se corriera sangre. Dijimos que esto tenía que suceder en los enfrentamientos y en esta hora no se encuentra la salida a lo que es, quizás, la más grande crisis del país. Esto significa que aquellas conversaciones y aquellas presencias tenían un sentido en profundidad, que siempre se quiso negar en la Asamblea General, y tengo para mí que ello ocurrió por falta de estudio de la realidad nacional, por vivir de espaldas a ella, por no querer enfrentar las situaciones que se estaban dando dramáticamente en el país, configurando, lo que yo llamaría, repitiendo el título de una obra de quien fuera un ilustre escritor compatriota. "En la cruz de los caminos". En síntesis, la prensa, cuyos hombres representativos están en la Asamblea General, ante y después de estas votaciones, tejían elogios a determinadas actitudes del gobierno y de las fuerzas represivas que se estaban levantando en forma permanente contra todos los sectores populares, haciendo que la imagen de Uruguay que existe fuera de fronteras, sea exacta, es decir, que se vive bajo un régimen permanente de represión y que la Constitución se ha transformado, antes en las Medidas Prontas de Seguridad y ahora en esta suspensión de garantías individuales.

Sobre esto, afirmo que quienes así escriben y quienes pronunciaban determinados discursos difundiendo estas decisiones o la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado, en el Senado o en la Cámara de Representantes, lo formulaban en la comodidad de aquel que ve como a los demás le suceden cosas graves y a él no, de que se trata de los demás, en cuanto a conculcar la libertad y allanar los domicilios, a encarcelar la gente, a torturarla, a encapucharla, de aquel que pensó que nunca llegarían a él esas mismas atrocidades. A los demás, no importa que se les quite el derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda, a la educación. Es para los demás la suspensión de garantías individuales, este aparato de guerra interno. Son los demás los que pagan, incluso con sus vidas, esas actitudes de defensa de la libertad y fueron los demás los que permanecieron en el pensamiento de la Asamblea General hasta hoy. Al volverse contra ellos, para los que en aquel momento pensaban en los demás, lo que parecía imposible que les llegara, para los que nunca creyeron que la marea que iba creciendo los alcanzaría, la situación se tornó más tensa. Es como una máquina que se ha puesto en funcionamiento y no se puede detener y que no respeta ni denominaciones políticas, ni sociales, ni económicas. Es entonces el momento en que descubren al Uruguay real, lleno de horrores, de incertidumbre, de desolación y de un despotismo que ni siquiera en este caso es ilustrado. Los demás pagaron aún con sus vidas o con su encierro o con su tortura o con sus infortunios, lo que aquellos otros, desde aquí cómodamente en las bancas, hacían mayorías circunstanciales, coaligándose para defender lo que llamaban un orden o una orientación democrática o un estilo de vida del país, sin advertir que creaban el desorden y que nada tenía que ver eso con el estilo de vida nuestro y que de democracia no tenía nada más que la frase, el cartelito más o menos bien ubicado, bien promocionado, pero que estaba dirigido contra un auténtico pensamiento democrático que es el que anima a vastos sectores progresistas de la población.

Hay, en este tema, diversas soluciones para el país. Llegará el momento de opinar cuando se presenten a la Mesa las distintas mociones que se han elaborado. Pero lo que nosotros no podemos, de ninguna manera, pasar por alto es la forma casi infantil con que se ha tratado de vestir, de decorar, el Mensaje del Poder Ejecutivo y la lectura que el señor Ministro hizo de algunos conceptos que fueron refutados por el señor legislador Michelini, en su momento, y que nosotros calificamos de una mala composición escolar de fin de curso.

Hay aquí una presencia avasallante de las Fuerzas Armadas y un decaimiento cada vez más evidente, del poder civil. Nadie puede molestarse porque nosotros sostengamos la tesis de que el Presidente de la República es un prisionero, en el desarrollo normal de la vida de la Nación y que los Ministros pagan tributo a esto. Si no fuera así, el Ministro de Defensa Nacional no hubiera dicho, al final de su discurso que el comunicado 603 de las Fuerzas Conjuntas era un documento oficial, él, que se había pasado durante horas comentando que pudiera ser la doctrina oficial, para reconocer luego ese mismo sentido en este documento que es avasallador de todo el ordenamiento jurídico del país, hecho por las Fuerzas Conjuntas. Como un hombre de Derecho, un profesor capacitado —sobre esto creo que no hay dos opiniones en el país— puede haber aceptado, al final de su primera exposición, que era un documento oficial el Comunicado 603 al que nosotros vamos a referirnos, porque anticipa el concepto de peligrosidad, a pesar de que en las altas esferas, según se anuncia en la prensa, se estaría gestando un proyecto que reconoce el estado de peligrosidad y lleva al país a otro enfrentamiento a todos los niveles, haciendo parecer, por momentos que una mente maquiavélica actúa en cada una de esas opiniones, escritos o leyes. Parecería que alguien, deliberadamente, estuviera creándole al país todas estas contingencias desfavorables que alejan, en el tiempo, no diría en forma definitiva, pero por lo menos, a gran distancia, el entendimiento entre los orientales, que es el deseo fervoroso de todos los que, de alguna manera hemos expresado nuestro pensamiento.

Muchas veces hemos tenido que hacer denuncias en esta Sala sobre las Fuerzas Conjuntas y han provocado irritaciones en las mismas que, en determinado momento, hicieron que se hablara de represalias que podrían tomarse contra el legislador que habla, lo que no nos hizo detener ni en nuestro voto ni en nuestras actitudes ni en el ejercicio directo de una banca que el pueblo nos ha entregado para defender los grandes principios de la soberanía que deseamos en una democracia popular y auténtica. Ninguna amenaza podrá silenciarnos cuando tengamos algo que denunciar, porque lo haremos para que ello quede incorporado a esta historia triste y lamentable que los uruguayos todos tenemos que soportar.

Creemos que los que han actuado en esa forma no han medido sus actitudes, porque son inconducentes para el final de cualquier juicio histórico hecho en serio y con la perspectiva del porvenir de un país. Hasta admito que tal vez han caído en la inexperiencia, lo que los ha llevado al impulso primitivo de querer arrasar las individualidades que, de alguna manera podría molestar en el camino de los que por él quieren avanzar hacia objetivos que no sé cuáles pueden ser, pero que se pueden adivinar. Estas actitudes fueron totalmente infecundas, pues no aportaron ninguna solución al país.

Al contrario; originaron intranquilidad, formaron una idea absolutamente precaria de quienes creyeron que la fuerza en la mano lo puede todo sin advertir su imposibilidad al no escuchar, atentamente, la voz del pueblo que no quiere seguir por estos senderos y aceptar situaciones tan incómodas y angustiosas como las que estamos viviendo todos los uruguayos. ¿Qué resultó de todas aquellas amenazas? Nada. Inconsistencia en los cargos que fueron devueltos, además, como a mi juicio correspondía, sin perjuicio de que se piense volver al ataque en forma velada, que no es correcta, que no está dada de frente como corresponde.

En cambio, nosotros estamos dispuestos a recorrer todos los caminos, aún los más espinosos, los de mayores zozobras y los que tengan mayor intensidad de riesgo. Nunca hemos escapado a esta especie de ley de una historia individual que la tenemos dentro, como un perfil, de nuestra conducta en la vida política del país. Cuanto más desfavorable es el clima, cuanto más dura la lucha, mejor nos encontramos. Hemos nacido para ella y en ella podemos dar todos nuestros esfuerzos, hasta conseguir los mejores frutos para la liberación del país.

De manera que quien pretenda por esta vía atacarnos, no hace otra cosa que estimular, dinamizar, lo que es nuestra estructura orgánica, lo que prácticamente está dentro de nuestra propia sangre y que nadie podrá quitar, aún los que de alguna manera por ahí andan incitando al men creyendo que una vida que desaparece determina la muerte también de sus ideas sin que exista ningún reflejo, ninguna repercusión en la opinión pública.

Estos errores que se cometen y se toleran como la incitación permanente al crimen, incluso, directa, y por lo que nadie ha recibido sanciones porque inclusive ahora se han movido otras situaciones por otros antecedentes, tomándose determinadas decisiones. Pero por lo otro que era más grave, por la amenaza a hombres políticos y universitarios sobresalientes de la vida docente de la República, no ha pasado nada. Casi fue un resbalar por la piel de los que tenían la responsabilidad del gobierno. Hicieron caso omiso, a veces argumentando que estaban fuera del país y que no habían tenido conocimiento directo de lo que se publicaba. Frente a eso nosotros advertimos que el gobierno tiene una continuidad, que no puede detenerse porque alguien viaje o algunos de sus integrantes tenga que representar al país en organismos internacionales. El gobierno prosigue y nadie puede ser ajeno ni ignorante, indiferente ni pasivo ante denuncias concretas en cuanto a incitación al crimen de políticos y universitarios, que se hicieron en ese momento, y que no vamos a recordar hoy a la Asamblea General porque no queremos inferir el agravio de que no estén cabal y totalmente informados de lo que aquí denunciamos.

La historia siguió, con sus tropezones, con la protesta del pueblo y con la radicalización de los ciudadanos.

Por lo tanto, me permito, a esta altura, lanzar a la consideración de los demás esta interrogante: ¿hasta cuándo el país puede mantener 4 mil compatriotas en las cárceles? ¿Hasta cuándo el Poder Ejecutivo quiere imponer la fuerza para lograr que queden encerrados hombres y mujeres que pueden ser muy útiles para el país ? Hay 45 médicos entre los detenidos. Hay cantidad de abogados, de trabajadores del campo y de la ciudad, estudiantes. Hay mujeres ennoblecidas por su lucha y por su sacrificio.

La pregunta, entonces, cabe: ¿hasta cuándo 78 personas liberadas por la Justicia y luego llevadas a los cuarteles por las Medidas Prontas de Seguridad seguirán allí? Eran 92; algunas han quedado libres pero otras no, y ahora se inventa por las Fuerzas Conjuntas este estado de peligrosidad que le permiten, en una comisión especial de los Comandantes, estudiar cada caso para decir de qué manera alguien puede ser liberado y otros no.

Dentro de este dramático problema nosotros tenemos la obligación de defender a todos los presos políticos y gremiales, sin ninguna excepción, cualquiera sea su extracción ideológica y sus métodos de lucha.

Queremos ahora, sin que con esta actitud estemos parcializando el sentido de nuestras palabras, manifestar la injusta, arbitraria e ilegítima permanencia en los cuarteles de nuestro compañero de la corriente nacionalista popular revolucionaria del Frente Amplio, y ex integrante de esta Asamblea General, el doctor Ariel Collazo.

Toda la Asamblea sabe que a las 24 horas de perder sus inmunidades parlamentarias, fue detenido en su domicilio para someterlo a una averiguación de rigor.

Todo el país conoce que la Justicia de Instrucción Civil entendió que nada tenía el doctor Collazo que formara una causa por delitos, en ningún sentido, y que logró su libertad.

Sin embargo permaneció a merced de las Fuerzas Conjuntas que en determinado momento decretaron por sí y ante sí la incomunicación de este compañero que durante 3 meses y medio no pudo recibir la visita de su esposa, sus hijos y de su hermano. Le estaba prohibido. Lo grave es que está incomunicado en una Unidad Militar que nunca pudimos ubicar los que efectuábamos pedidos de informes y conversábamos con los Ministros, que se nos dijera cuál era y se le levantara la incomunicación.

En determinado estadio de este problema resolvimos, compañeros del Frente Amplio de todos los sectores, hacer una visita en su despacho al entonces Ministro de Defensa Nacional, doctor Legnani, a quien acompañaba en esos instantes, el Sub-Secretario señor Cigliuti. Le planteamos el problema en estos términos y el doctor Legnani contestó que no sabía que se encontraba incomunicado y que estudiaría la posibilidad de tomar alguna providencia o conversaría con los Comandos por lo menos para que esa incomunicación se levantara.

Agregamos también que nosotros deseábamos que fuera sometido con urgencia, después de tantos meses, a la Justicia de Instrucción para que diera su última palabra, pero que no aceptábamos esta especie de interregno absolutamente injusto que estaba demorando un lapso que ya no podíamos soportar.

El doctor Legnani, por hechos notorios, renunció a su cargo. Ahora está el doctor Malet en ese cargo a quien públicamente le hacemos el mismo exhorto. Se han producido, últimamente, algunas visitas que recibió, precisamente, el compañero Ariel Collazo; pero no con la permanencia a que tiene derecho.

Consideramos que no puede haber en el país presos privilegiados. Para unos toda la dureza y para otros una sala de oficiales, visitas hasta dos veces por semana y los profesionales constantemente al lado. No me refiero a nadie en particular, sino que señalo el hecho.

Me parece que esto deforma la decisión de las Fuerzas Armadas y las vuelve injustas porque tiene un sentido de arbitrariedad y discriminación que resulta insoportable. Esto lo queremos señalar para exhibir, como contracara, lo que ocurre con todos esos presos políticos, en forma especial el ex-legislador doctor Ariel Collazo.

Repetimos, entonces, para que se recoja por el Ministerio de Defensa Nacional, que debe ser levantada, definitivamente, la incomunicación, debe restablecérsele un régimen normal de visitas teniendo un tratamiento correcto. Asimismo, debe ser llevado ante la Justicia de Instrucción rápidamente porque está detenido desde el 16 de febrero en una Unidad Militar. Aquí no caben opciones. El dilema es claro.

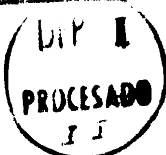
Que sea juzgado, Collazo, por quien corresponda; pero no dejar transcurrir el tiempo en esta incertidumbre que, desde luego, intranquiliza a cualquier ser humano y se proyecta a su núcleo familiar, como ha ocurrido con sus hijos, su mujer y todos sus amigos políticos y personales.

En consecuencia, en la Asamblea General nadie puede defender esta actitud que se ha asumido con respecto al doctor Collazo. En alguna oportunidad, publicó una carta, por la que fue sancionado por los comandos militares, como si no tuviera derecho a defenderse públicamente o a ilustrar a la opinión pública sobre cuál era la situación en que se encontraba. Ese es un derecho que a nadie se le puede negar y que él utilizó en la forma que creyó más práctica y positiva.

Estos hechos van jalonando esta historia amarga que el país está viviendo. Se cometieron contra él los atropellos más inicuos y las estafas más grandes en la vida del país.

Entonces, dejamos sentada nuestra protesta, porque no se toma una decisión definitiva en el caso de esos compañeros, extendiendo nuestro pensamiento hacia tantos miles de compatriotas que durante meses no han logrado que el Juez de Instrucción Militar asista, como le corresponde por su jurisdicción nacional, al lugar de la República en que se encuentre el detenido, para tomarle declaraciones.

¿Quién no se acuerda del doctor Hugo Fabri, brillante abogado, hombre de responsabilidad, de preocupaciones para con la comunidad, que un día fue llevado a un cuartel, en el que permaneció ochenta y dos días, encapuchado y maltratado? Luego que el Juez Militar le tomó declaraciones, entendió que no había ningún factor que determinara formación de causa, por lo que fue dejado en libertad.



209 3 23645

f.197

Esto tiene que pesar sobre el ánimo de los hombres que tienen acá un mandato popular que cumplir. Yo pregunto qué pasaría, si cada hombre que levanta su mano para consagrar estas disposiciones atentatorias de la libertad, consultara a los respectivos sectores del pueblo que le dieron su voto, que lo eligieron para el cumplimiento de esa misión, que para nosotros, antes, ahora y siempre, sigue siendo tremendamente importante para la defensa de los intereses populares, del país como nación.

Estas actitudes van desfigurando el rostro del país, van haciendo cierta aquella interrogante de un espléndido libro de nuestro compañero, el profesor Roberto Ares Pons, "Uruguay, ¿Provincia o Nación?". Si queremos ver nación esplendentemente concebida, no podemos estar permanentemente limitando o quebrantando el orden constitucional, el jurídico y las libertades públicas, no podemos seguir en esta pendiente, trayendo cada tantos meses al pueblo de la República el espectáculo de una Asamblea General que parece estar vencida, en la que sólo resuenan determinadas voces, y no las que tendrían que defender con argumentos, con ideas y documentos, esta crítica situación en que colocan al país.

No creo que las mayorías puedan imponer a las minorías todo lo que se les ocurra. He dicho hace poco, en la Comisión de Instrucción Pública del Senado, en una incidencia, al iniciarse el estudio de esta malhadada ley de enseñanza, que no estaba dispuesto a ser prisionero de las mayorías. Tampoco, lo quiero ahora, como seguramente ninguno de mis compañeros lo desea. Debemos seguir teniendo independencia para seguir opinando sobre los grandes problemas del país. Queremos seguir teniendo la oportunidad de decir todas estas verdades, que nadie desmiente. En todos los debates que se han hecho, quedará, como balance final, la verdad de las expresiones de todos nuestros compañeros. En cambio, de los que levantaron su voz en algunas interrupciones, no quedará un solo argumento capaz de darle validez y respaldo a su voto.

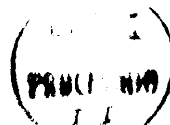
Esto es muy grave porque desmiente el sentido democrático en su más noble y profunda acepción. La acutad de decir que tenemos los votos, no significa jerarquizar ni reconocer que vivimos en un régimen democrático sino que, por el contrario, vuelvo a decir la frase que expresé hace un rato: estamos dentro de una concepción de despotismo, que, ni siquiera, es ilustrado. Si estos hechos siguen dándose, ¿qué explicación le damos a la juventud llena de fervor, de generosidad, de espíritu, de sacrificio? ¿Qué le decimos a la juventud de un país que le está frustando permanentemente todas las actividades, que la está expulsando del seno de su sociedad, para que busque en otros horizontes, en otras tierras y en otros paisajes, posibilidades económicas y la prestación de sus brazos y de su mente, que aquí no tiene? ¿Les decimos que nos hemos reunido aquí, durante dos días, para consagrar grandes disposiciones que saquen al país de ese estancamiento, para darle libertades plenas, para reconocer los derechos de la juventud a todos los accesos de la sociedad? No. Tenemos que decirle que, nuevamente, la Asamblea General está limitando las garantías individuales y diciendo que la libertad no existe en el país. Una nación que tiene ausencia de libertades no puede moverse en el ámbito nacional ni internacional, con comodidad, con prestigio ni con prestancia. Todo el mundo sabe que el Uruguay no tiene libertades, ya que conoce la censura permanente a la prensa, que de los hechos que ocurren en la República sólo puede publicar lo que las Fuerzas Conjuntas quieran, aunque estén faltando a la verdad, como tantas veces se ha demostrado en esta Sala, donde llegamos a provocar, incluso, la reacción del ex-Ministro del Interior, señor Rovira, cuando calificó una parte de ellas de "mamarracho". Luego, obligado por circunstancias de presión, que todos sabemos que existen, salió a la prensa para dar su versión de la expresión "mamarracho", en el sentido de que era una especie de decoración de ciertas situaciones, dándole una interpretación que, seguramente, habrá sido recogida por los académicos para reeditar lo que es la acepción académicamente castellana de ese término.

SEÑOR ERRO. — Participo totalmente de las expresiones formuladas por el señor legislador.

Como hombres optimistas, siempre pensamos que los señores Ministros van a recoger las denuncias que, fundadamente, formulan los legisladores.

Por lo tanto, queremos seguir apegados a este optimismo, para que el tiempo demuestre si estamos en el acierto o, por el contrario, serán los Ministros los que cargarán con la responsabilidad de no responder a los reclamos de la Asamblea General. Esta expresión final, es la que, lamentablemente, se ajusta a la realidad.

Decía, señor Presidente, que este Uruguay no puede ser aceptado por nuestras juventudes, en el campo y en la ciudad; en la fábrica y en la Universidad. Esa juventud se pregunta, permanentemente, cuál es su papel en esta sociedad. Quiere saber porqué no se respeta su derecho a un mejor destino. Y no hay respuesta. Y país que no tenga una respuesta clara a las invocaciones de sus juventudes, es un país envejecido, de espaldas a su historia, que traiciona este principio básico del porvenir de la nacionalidad. ¿Somos una nación? Para serlo se necesitan rasgos de independencia, de soberanía, de destino de juventudes. En el interrogante de ese libro de Roberto Ares Pons, uno se encuentra casi tentado a responder que no nos hemos consolidado como una nación.



f.158

De modo que, señor Presidente, tenemos que hacer un gran esfuerzo para la afirmación de nuestro ser, para fijar claramente nuestra fisonomía, para evitar que andemos casi con muletas, para marchar hacia el futuro con paso firme y decidido.

La vieja concepción de Lord Ponsomby, en los albores de la Banda Oriental, que fijó aquel criterio gráfico de que éramos como un algodón entre dos cristales, o sea el Brasil por un lado y la República Argentina por el otro, que jugó a través de la historia y traspasó los tiempos.

En una obra ejemplar de Luis Alberto de Herrera, sobre la misión Lord Ponsomby, incluyendo documentos que estudió en los propios archivos ingleses, con autorización del Rey, concedida en forma muy excepcional a una persona de otra nacionalidad, fue revelado este aspecto.

En esa documentación se advierte la intención de Lord Ponsamby de segregar la Banda Oriental, fijando el concepto de supervivencia que jugó —digo yo— hasta los últimos años, en un equilibrio que ahora estaría por romperse. Un equilibrio que frente a la intención de gendarme o de tutor o del concepto de fronteras ideológicas del Brasil, con su poderío económico, con su respaldo del imperio, está alertándonos a todos —y no son palabras imprudentes— que para reafirmar el ser nacional debemos adoptar determinadas actitudes muy claras, que nos pongan a cubierto de sorpresas, en lo económico, social, político, institucional y cultural. De lo contrario, pagaremos un alto tributo a la falta de previsión, sacrificando nuestras juventudes, como siempre heroicas y generosas, a la pasividad en la toma de precauciones elementales para ver en profundidad el proceso histórico de los últimos años.

La pretendida tutoría del Brasil, con su dictadura inserta en el imperio, con su formidable aparato económico y bélico, nos está demostrando que tendremos que revisar muchas de nuestras decisiones, de nuestro estado mental, de nuestro estado emocional, para fijar, en una gran pantalla de Latinoamérica, que reflejará nuestros orígenes, en una raíz común histórica, nos está reclamando una acción distinta en esta hora tan sombría para todos los pueblos de Latinoamérica.

Y somos, fundamentalmente, hombres latinoamericanos. Por eso nada de lo que pase en otras latitudes nos puede ser ajeno, sin modificar un ápice la vieja concepción que siempre defendimos, cuando muchos la dejaban en el camino y que luego se plasmó en las bases programáticas del Frente Amplio: el principio de no intervención y de autodeterminación de los pueblos. Eso no puede ni podrá ser una indiferencia suicida de la opresión contra otros pueblos.

Hay procesos históricos muy cercanos que nos están señalando la irreductible posición y la necesidad de fijar nuestro esquema, nuestra imagen en este panorama. Si no lo hiciéramos, estaríamos contribuyendo al aislamiento del país.

Cuando nosotros nos proclamamos nacionalistas, siempre lo hacemos con sentido latinoamericano, con una nítida posición antimperialista y antioligárquica. No es un nacionalismo regionalista ni aislado, ni como diría el Presidente del Perú, el General Velazco Alvarado, un nacionalismo "de campanario". No es un chauvinismo, es un nacionalismo transparente que recoge del pasado el incipiente nacionalismo contenido en las ideas artiguistas, con su federalismo que ya marcaba rumbos en la historia del país, con proyección latinoamericana. Que se identifica con el Tercer Mundo, al alcanzar el "nacionalismo histórico". Es un nacionalismo que recorre nuestra historia, que se incrusta con más fuerza y más vigor para defender, con Herrera en 1945, la no intervención al país hermano, con valor y con coraje. Por ello, fue víctima de todos los epítetos infamantes que pueden descargarse sobre un hombre público de la gravitación que él tuvo en el país. Sin embargo, la historia corrió a su favor y hoy, alejado Herrera de lo material, el espíritu de sus ideas y su conducta, su posición de entonces, es recogida por hombres que en su época lo atacaron y que hoy reconocen que él tenía una visión real y certera del fenómeno histórico platino y que su posición de defender a la Argentina del bloqueo a que estaba sometida, era verdadera y auténtica y reflejaba la inspiración artiguista.

Es decir, que en el presente de las relaciones internacionales, tendremos que volver con más fuerza a sus convicciones, porque la hora es de peligros y de acechos. En las concepciones geopolíticas y en la acción política práctica del imperio se albergan estos peligros. ¿Quién no sabe en esta Sala que consorcios brasileños están comprando miles de hectáreas, que significa adquirir el patrimonio nacional? A esto tenemos que ponerle coto definitivamente. ¿Quién no conoce las declaraciones y la reacción de la prensa brasileña de mayor importancia? Por ejemplo, O Globo, O Journal do Brasil y Estado de Sao Paulo en su tiraje inmenso, reaccionan agresivamente por el retorno de un hombre de enorme importancia en la política del país hermano. Además, esa agresividad se está reflejando para con nuestro propio país. ¿Quién no sabe entonces que esa reacción de la prensa brasileña, apunta intencionadamente a crear una división que le puede ser favorable?

Es la hora de unirnos a los mejores niveles nacionales e internacionales, con aquellos países que, por tener el mismo origen histórico, seamos capaces de encauzar, en un diálogo fraterno, lo que será la propia defensa de nuestros intereses.

Ha llegado la hora de plantearnos estas decisiones con profunda sinceridad.

¿El Uruguay, por sí mismo, tiene los elementos suficientes, la fuerza necesaria, la unidad inconmovible para las grandes empresas nacionales, como para salir de esta crisis con su sólo esfuerzo? ¿Los demás países latinoamericanos pueden superar la crisis que los deteriora en un esfuerzo aislado y nacional?

¿Los orientales estamos en posición política, económica y social, como para resolver estos valores de la Nación?

Declaro que en este tema tan difícil y complejo, me cercan algunas dudas. Esto lo afirmo con profunda honestidad, de oriental y de latinoamericano. Pero pienso que las dudas se van disipando al confrontar estas ideas con la de otros hombres que se mueven con idénticos ideales latinoamericanos, por lo que no vacilo en reconocer, la necesidad de analizar una integración a nivel de los pueblos. Desde luego, no estaríamos dispuestos a aceptar liderazgos inconvenientes.

Este tema, señor Presidente, debe ser abordado en algún momento. Tengo esperanzas de que lo sea en el Senado de la República; que sea allí, en un ambiente más reducido, donde se dé el confrontamiento de las ideas y se dilucide por lo alto y por lo hondo, porque el futuro nos va a obligar a hacerlo.

En este sentido, señor Presidente, todos podremos dar nuestras opiniones, aceptar criterios ajenos y, además, ir hilvanando las condiciones para una historia que sea representativa para todos.

Muchas veces se habla de Artigas; se hacen lecturas sobre su pensamiento, se accede a libros de investigadores muy importantes; pero se olvida cuáles fueron sus primigenias ideas acerca del federalismo, de naturaleza nacionalista. Como nunca, en 1972, tiene plena vigencia la visión de su genio político. [illegible] desecha, en este instante, la visión federalista de Artigas, ajustada a los nuevos tiempos.

Han transcurrido los años y el hombre ha logrado insólitos descubrimientos. Diría que ha conseguido, con la técnica, sobrepasar las más ingeniosas concepciones de Julio Verne, que tanto nos enternecían y conmovían en nuestra niñez. Pero tengo, para mí, que este

211 3 23645

/195

adelanto de la técnica, por encima de toda previsión, la paradoja más grande del siglo XX, que ha superado al propio hombre que la creó. Desde los laboratorios, desde las grandes estructuras de los viajes a la Luna, o en la búsqueda de otros planetas como queriendo hallar una vida nueva en otras tierras, el hombre va olvidándose de sí mismo. Se ha producido una deshumanización de sus caracteres vitales. Esta es una preocupación que vengo manejando desde hace más de 15 o 20 años y que se ha intensificado, por los sucesos de los últimos 5 o 6 años en el mundo. Vemos a un hombre deshumanizado, que va corriendo detrás de la técnica que él gestó, para destruirlo a veces, para limitarlo otras, o para volverlo a las grandes conquistas de su pensamiento.

La gran tarea a cumplir en este siglo XX es disminuir la ventaja, para lograr identificarnos con la técnica que creó el hombre, a fin de que, en sus manos, se transforme en un instrumento para mejorar la condición humana, para superar todas esas dificultades, para liberarse de esa técnica que en algunas etapas puede esclavizarlo. El hombre será libre recién cuando consiga esa identificación que nosotros pregonamos en la Asamblea General.

Este pensamiento tiene sentido, con aquello que queremos para nuestro país. De nada vale crear un gran aparato técnico, si no tenemos al hombre plantado, libre y soberano de esos adelantos técnicos.

Recuerdo un viejo pensamiento de Ortega y Gasset. Hablaba de que en el futuro, la deshumanización del hombre podría crear a la civilización, perjuicios que él consideraba irreparables. Respetando la capacidad e inteligencia de este filósifo, decimos que no compartimos el concepto, por lo menos, "in limine". Creemos otra cosa distinta: que el hombre va a alcanzar, con su competencia, capacidad y tenacidad, a ese proceso tecnológico que trata de devorarlo como un monstruo.

Este razonamiento vale para mi país. Cuando a ese hombre lo estamos atando, esclavizando, encerrando, rompiendo sus posibilidades, quebrando sus expectativas, en este pequeño país —envejecido— de 2.700.000 habitantes, estamos dando una tónica que nos coloca casi en la desesperanza de una recuperación, de un entendimiento y de soluciones reales, positivas, auténticas, para los que nacen con el derecho a ser libres.

Toda esta filosofía, señor Presidente, me permite compartir, de alguna manera, esa integración que tendremos que estudiar desapasionadamente y algunos de cuyos conceptos están expuestos en un libro que publiqué, en mi fugaz condición de editor de una colección "Despertar de América Latina",— de un lúcido compatriota, Alberto Methol Ferré: "Uruguay como problema".

Pienso que no es ocioso hacer estas referencias, porque el hombre oriental y el latinoamericano, aprisionados en estas situaciones que he detallado, tiene por delante 3 cosas más: el peligro de la contaminación permanente de los ambientes; tendrá que responder a una civilización bajo el mar; y, a una civilización superpuesta, que todos los que están en estos temas, llaman la del ocio. A todo esto nunca le hemos prestado atención en el Parlamento, a pesar de que, por este camino, podríamos ir resolviendo los problemas nacionales.

Además, es fundamental, en esta parte de mi exposición, decir con claridad que ha llegado la hora de pensar o de repensar el viejo federalismo artiguista, adecuándolo a nuestro tiempo, como una de las soluciones efectivas y fecundas para superar la crisis nacional.



[illegible]

Asamblea General

TEMA: MOCION SE DECRETE LIBERTAD DETENIDOS BAJO MEDIDAS DE SEGURIDAD, QUE FUERON LIBERADOS POR LOS JUECES.

p200

Sesión 29 y 30 noviembre/972



"Mocionamos para que la Asamblea, decrete la libertad de todos los detenidos bajo las Medidas Prontas de Seguridad que fueron en su momento liberados por los jueces. — (Fdo.) Roberto Gilardoni. E. Erro. Luis Imás. Jaime Pérez, Juan Chenlo, Rodney Arismendi. Edmundo Soares Netto. Enrique Rodríguez".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—[illegible]6 en 112. Negativa.

(Dejamos constancia que el Legislador no intervino en debate, si bien firma la moción)

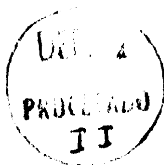
ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: DETENCIONES, TORTURAS, TRABAJOS FORZADOS.

Sesión 29, 30 y 31 marzo/973

201



SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: tengo la sensación de que me he trasladado a otro mundo, a otra realidad que no tiene nada que ver con mi país.

He oído hablar de un proyecto del doctor Gelsi Bidart modificando el artículo 131; he escuchado hablar de inconvenientes en el campo procesal. Pero yo pregunto: ¿todo eso qué tiene que ver con el trato infamante que se le da al detenido?

Digo al señor Ministro del Interior y también al señor Ministro de Defensa Nacional —que creí que era el primero que iba a fundamentar esta nueva prórroga—, que al Regimiento de la Ciudad de Durazno han llevado hace veinte días a cincuenta personas, hombres y mujeres. La mayoría de esos hombres están en un sótano; han pasado varios días sin comer, sin que se les dejara tomar agua. En Santa Clara de Olimar el Jefe del Regimiento ordena trabajos forzados a los detenidos, lo que en este país hace cuarenta años que se abolió, *cuando los presos de Punta Carretas trabajaban en las canteras*, porque se entendió que era inhumano cualquiera fuera la calidad del preso. Sin embargo, ese trabajo se obliga a los presos políticos.

¿Qué tiene que ver todo esto con las torturas que, inclusive, denunció hoy el senador Michelini respecto a un joven que había sido liberado por el Juez y por el Fiscal Civil, y cuando debió ser trasladado a su domicilio fue llevado al Regimiento de Rocha, siendo víctima de agravios tremendos, colgado de sus brazos, sufriendo la paralización de su brazo izquierdo, habiendo sido internado en el Hospital Militar? ¿Qué tiene que ver, por ejemplo, que personas cuya libertad fue dispuesta por los Jueces Militares no consigan que ella se haga efectiva? ¿Qué tiene que ver lo que están haciendo ciertos Jueces Militares, como es el Primer Turno, que pide a un detenido $ 5.000.000 de fianza? ¿De dónde sacó el coronal Hermes Ulla eso de que puede cobrar $ 5.000.000 de fianza, lo que significa que ese preso nunca conseguirá su libertad? Pueden ser también $ 400.000, $ 500.000 o $ 600.000. Yo sé que se ampara en una disposición que al no establecer cantidades topes, lo lleva al absurdo.

Todo este mundo de problemas tendría que explicarse, porque aquí pasa una cosa muy rara. Cada vez que los Ministros concurren al Parlamento expresan lo mismo que ha dicho el Ministro del Interior: las dificultades, los Códigos de Instrucción Criminal envejecidos, etcétera. Luego piden la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado, con disposiciones monstruosas e inconstituciones. Después dicen que no les alcanzan los Jueces militares y el Parlamento les vota el aumento de los Jueces y recursos que solicitan. ¿Qué es lo que pasa? ¿Por qué se enlentece esta Justicia? ¿Acaso porque son muchos los casos? No es eso.

¿Qué tiene que ver con el tratamiento que en determinado momento se le dio a las mujeres llevadas a Punta de Rieles o con lo que ocurre en el noveno de Caballería o en el Boiso Lanza? ¿Y esa tortura al preso político, a quien se le quiere negar la condición de tal en el primer artículo del proyecto llamado de Consolidación de la Paz, que es una guerra total contra el pueblo? La etiqueta no tiene nada que ver con el contenido, la naturaleza y la finalidad de esa iniciativa. Es de eso de lo que tendríamos que hablar, del preso político, a quien no se quiere reconocer.

Hace un mes un sociólogo europeo visitó al Uruguay y tuve la suerte de hablar con él. Es especialista en temas carcelarios, y me aseguraba que no debe haber ninguna cárcel del mundo donde haya más de ochocientas personas detenidas con una concepción ideológica coincidente, como es el caso de Libertad, en el Departamento de San José.

Estas situaciones son las que no se examinan, ya que la suspensión de las garantías individuales importa otorgar *facultades extraordinarias para seguir en este camino* de indignidades, de torturas, de allanamientos permanentes, de vejámenes a nuestros compatriotas. Hace cuarenta y ocho horas vi cerca de Millán y Castro a la Marina haciendo descender a diez o doce muchachos jóvenes de un omnibus. Eligieron al azar a diez o doce de los más jóvenes, los metieron en los llamados "camellos", y marcharon con ellos. Y me consta, porque me lo dijo un familiar de uno de ellos, que todavía siguen sujetos nadie sabe a qué condiciones, pues no se puede saber a dónde los llevaron.

En este país ocurre algo tan absurdo como que la Asamblea General vota medidas extraordinarias, de las que es dueña, y no puede averiguar, salvo luego de un trabajo muy intenso, dónde secuestran a un detenido. Además, se ha burlado, inclusive, la disposición de la Asamblea General de que cuando han transcurrido 10 días el detenido debe ser procesado o liberado. Eso tampoco se cumple, y entonces se van acumulando los presos. Estoy seguro de que ahora los detenidos llegan a cuatro mil.

Por otra parte, esto no significa la consolidación de la paz. *He oído al señor Ministro comprometerse* a respetar las libertades. ¿Qué libertades? Deben ser libertades muy "sui generis", muy peculiares. He oído decir, también en la urgencia de devolver la fe que el pueblo ha perdido y en la de respetar al hombre, cuando se hacía la defensa de algunas disposiciones del proyecto de estado peligroso, que terminará con las pocas libertades que nos han quedado. Es evidente que el estado peligroso es un hecho subjetivo. La autoridad pensará que alguien es peligroso aunque no lo sea o porque tenga la oportunidad de encontrar un papel "comprometedor" en su bolsillo o porque esa persona tenga vinculaciones con determinados familiares, estableciendo, incluso, la vigilancia domiciliaria.

Veamos hasta dónde puede llegar esta política del señor Ministro del Interior, con el que tantas veces he conversado sobre estos temas. Vamos a dar un ejemplo: *cuando fui a Fray Bentos me encontré con la novedad* de que la empresa que está construyendo la parte uru-

guaya del puente Fray Bentos - Puerto Unzué despide a los familiares de presos políticos que trabajan allí. Tengo casos concretos, de los que puedo dar nombres y apellidos. Una señora que trabajaba en la empresa, porque su marido cayó preso en Fray Bentos, fue despedida, y los que dirigen la empresa dicen que allí no entrará a trabajar nadie que tenga un familiar en esas condiciones. Es claro: ésta es la siembra permanente del Gobierno, que ha llevado a que empresas que están haciendo una obra importante en el país, —en ese caso el puente Fray Bentos - Puerto Unzué,— actúen arbitrariamente.

Puedo citar otros casos. En Fray Bentos hay una metalúrgica que daba trabajo a una cantidad de obreros. Tres o cuatro de ellos vinieron a perfeccionarse en una metalúrgica importante de Montevideo. Un día detienen a tres o cuatro trabajadores y la autoridad insiste en que esa metalúrgica se compró con dinero que dieron los tupamaros, cosa que todo Fray Bentos sabe que no es verdad. ¿Y qué hizo el Gobierno? En vez de habilitar una fuente de trabajo que podría en estos momentos ocupar a cien obreros, tomó una medida genial: cerró la metalúrgica y puso la policía de guardia, mientras la fuente de trabajo está clausurada. Realmente, uno tiene que pensar que quienes actúan en esta forma tienen una información muy especial y un sentido de estadistas muy original.

Podría seguir abonando con cantidad de situaciones. Hace apenas cuatro o cinco días detuvieron a la Hermana María del Cerrito de la Victoria, que hace un tiempo se le dejó en libertad. Después se le entregó un documento por el cual se le garantizaba que nunca más se la molestaría. Las Fuerzas Conjuntas, en un espectacular procedimiento, rodearon el convento donde está esa monja con otras cuatro o cinco hermanas de caridad —tres de ellas con mas de sesenta años— y pidieron en las azoteas vecinas para instalar gente con ametralladoras, con armas largas enterando a toda la gente que pasaba por ahí. La llevaron detenida, y cuando pretendió exhibirlo al Oficial el documento referido, por el cual se le garantizaba que la iban a dejar tranquila, éste se niega a leerlo.

El señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Defensa Nacional, el Subsecretario, tendrían que informarle a la Asamblea General dónde está esa monja y cuál es el motivo de su detención. Nadie explica nada. Yo podría traer páginas que seguramente superarían el ingenio de Ripley si las leyera en la Asamblea. Se me ha contestado pedido de informes de hace cinco meses diciendo que el presunto subversivo está siendo indagado y que su estado de salud es satisfactorio, y el presunto subversivo está deshecho en el Hospital Militar o de pronto recobró la libertad.

Esto significa que los Ministerios tienen un conocimiento muy precario de lo que ocurre. Porque, es claro, el pedido de informes se hace en octubre del año pasado y la respuesta viene en febrero o marzo, después de varios meses. Se ve que el Ministerio no tiene el fichero al día y entonces la respuesta es de cualquier orden.

Y ante una denuncia que hice a viva voz en el Senado, en el sentido de que de Trinidad y de Durazno se habían traído al Juzgado Militar de 6º Turno expedientes con la hoja de identificación del preso político impresa en inglés en Nueva Jersey —es el duplicado que lleva la embajada norteamericana, en una insolente interferencia en nuestro destino y en el juego libre de nuestro país—, a los tres meses el señor Ministro Ravenna me contesta escuetamente, que no es verdad, que en ese Juzgado no hubo nunca esas hojas de identificación en inglés. Pero da la casualidad de que tuvieron en sus manos esas hojas el señor Teniente Cabrera de ese Juzgado y siete u ocho profesionales. Si el señor Ministro lo quiere, estoy seguro que ellos se presentarán por escrito para decir que están dispuestos a deponer ante el Juzgado. ¿Por qué se quiere ocultar esto? No sé quién fue, tal vez un duende travieso, el que agregó esas hojas —eran treinta— a los expedientes, olvidando que esas fichas tenían otro destino. La verdad es que llegaron al Juzgado Militar de 6º Turno, donde está el coronel Silva Ledesma. Pero el Ministerio niega la existencia de esas hojas de identificación en idioma inglés, donde figura la foto del detenido, su nombre, fecha de detención, etcétera, a pesar de que las tuvieron en sus manos esos profesionales, defensores de algunos de esos detenidos.

Estas cosas hay que aclararlas, porque la Asamblea General no puede seguir prorrogando indefinidamente la suspensión de las garantías individuales mientras ocurren tales hechos.

Además, hay importantes sectores políticos que en la última Asamblea han dicho que votaban la prórroga por última vez, pero ahora vemos en la prensa que estarían dispuestos a votar también ésta. Vamos a discutir todo este problema y a ver qué responsabilidad cabe a cada sector y a cada hombre político. Hace cuatro horas, a través de una intervención del señor senador Michelini, pareció que íbamos a entrar a ese debate, pero luego se derivó legítimamente al atropello del que fuera víctima en la noche de ayer un sector importante del Partido Nacional.

Hay que explicar al país entero por qué se intensifican las torturas, por qué se mantienen las condiciones en que están esos presos en Durazno, por qué hay gente que fue puesta en libertad por el Juez y sin embargo sigue detenida. Todo esto hay que explicárselo al país, porque está vinculado concreta y sustancialmente a esta solicitud que hace el Poder Ejecutivo. Otro argumento: ¿puede éste pedir la prórroga de la suspensión de las garantías individuales por un plazo condicionado a la aprobación de una ley, pues lo extiende hasta treinta días después de sancionada ésta? Esa coacción no puede tolerarse. Nadie puede aceptar, cualquiera sea el partido que integre, tal condicionamiento, pues si la ley no fuese aprobada, la suspensión de garantías individuales quedaría establecida en forma definitiva.

Debemos expresar que si ese grupo de militares que ha tomado el poder y al que nos vamos a referir en su momento, quería ser fiel a sus invocaciones, debía haber impedido que llegara al Parlamento ese mensaje, porque tienen fuerza para ello. Todo el país sabe que existe un Consejo de Seguridad Nacional —presidido por el propio Presidente de la República, en una absurda y flagrante violación de lo poco que queda por violar de la Constitución— que resuelve los grandes problemas del país.

A estos mandos militares que siguen torturando no les puedo tener confianza. No me merecen confianza.

Voy a citar hechos sobre algunos de ellos para demostrar por qué no me la merecen. Existe en el Senado el antecedente de la solicitud de un ascenso de coronel a general, que fue negada inclusive por razones de orden moral y luego fue otorgada con el voto de un integrante del Partido Nacional cuyo nombre no interesa en este momento.

Vamos a hablar de todo esto que pasa en el país. Vamos a hablar de todo el proceso militarista, el más vertiginoso de toda America Latina, pues se produce en cuatro o cinco meses. Vamos a hablar de sus causas, a qué se refiere, y vamos también a apuntar a quienes tienen ahora el poder, a este grupo de generales, que son los que mandan, los que tienen la fuerza, los que imponen determinadas decisiones y los que han incumplido algunas cosas que han sostenido públicamente. Y seremos absolutamente objetivos al tratar estos problemas.

Estas son las cosas que tenemos que dilucidar. No me interesa en este momento el artículo 131, al que piden acogerse muchas veces los presos comunes de Punta Carretas y creo que puede tener aspectos justos. Nada tiene que ver con eso el problema de los presos políticos, la llamada sedición, de la invocada violencia.

Cuando hablo de una ley de amnistía, pienso en todos los presos políticos, con o sin proceso, porque el país no puede soportar más esta situación en que existen más de cuatro mil seres humanos útiles, valiosos, lúcidos, en

DEP. I PROCESADO II

f203

cerrados en las cárceles. Y aquí recuerdo una frase, que he visto muchas veces escrita, no sólo aquí sino también en Buenos Aires, y que dice que mientras las cárceles sigan llenas y mientras los monopolios sigan actuando libremente y la gente importante siga robando al país, este no será libre, sino que, seguirá dependiente, casi una colonia.

Me importaba mucho el razonamiento del señor Ministro, que es abogado y ha sido Juez Militar, porque tiene condiciones para exponer —lo ha hecho en la noche de hoy— sugestiones y decir que habría que hacer. Y debemos señalar que todo lo que se ha pedido al Parlamento, este lo ha dado, aunque es verdad que nosotros hemos negado nuestro voto a muchas cosas. Se dice por ahí en algún comunicado de grupos o militares que el Poder Legislativo obstruye determinadas soluciones y no es verdad, porque cuando se ha pedido la Ley de Seguridad del Estado, ésta salió con nuestro voto negativo; y lo mismo podemos decir de la Ley de Enseñanza, de la suspensión de garantías individuales y de muchas cosas más. Estas son cosas concretas, pero no advierto que se haya dado ninguna respuesta sobre el tema, aunque seguramente no se puede dar porque no se habrá estudiado el asunto o no se habrá pensado en él. Pero si esta Ley de Consolidación de la Paz llega a salir como está —o con algún remiendo, como salió la Ley de Seguridad del Estado, que no por ello perdió su monstruosidad— será una ley de guerra definitiva contra el pueblo, y nadie puede pensar que el pueblo es tan ingenuo, tan inocente como para creer que ese título comporta una definición del contenido de la ley. No se quiso llamarla Ley de Estado Peligroso y algún ingenioso —no sé si habrá sido el señor Ministro o algún otro componente del Gabinete— inventó la expresión "de Consolidación de la Paz", que en verdad es una declaración de guerra definitiva.

Yo esperaba que el señor Ministro ratificara lo que dijo en la Comisión Permanente y que hemos leído en el documento correspondiente, en el sentido de que se tomarían otras medidas, que se quería un poco la pacificación y no se deseaba seguir con esta situación de excepcionalidad; pero advierto que el Poder Ejecutivo vuelve otra vez por el mismo camino, aun con el sentimiento contrario del pueblo, lo que se concretará con una votación muy peculiar que ha de lograr en el Parlamento.

Siempre que estas cosas llegan a la Asamblea General, aparecen en la prensa grandes titulares anunciando que han sido aniquilados grandes movimientos y que hay cantidad de gente procesada por distintas razones: algunos por tener un papel en el bolsillo o haber llevado un mensaje a determinado lado.

Mientras el grupo de militares que tomó el poder, siga torturando, cometiendo esas indignidades, seguiremos en la línea que corresponde. Cuando se lanzan esas proclamas al país, siempre hemos dicho: primero, que el pueblo debía movilizarse a todos los niveles; y, segundo, que nosotros no tenemos otro compromiso que el de cumplir el programa que tenemos en el Frente Amplio, que es el programa de las clases populares. No conocemos otro programa; mientras estemos allí, lo cumpliremos. Sabemos que otros partidos tienen otros programas y no tenemos por qué entrar a señalar diferencias en tal sentido. Además, nos hemos movido siempre con bastante independencia, cuando estábamos en el Partido Nacional y también ahora que estamos en el Frente Amplio, cuyas bases programáticas así lo admiten. Y en esa posición de independencia con nuestros compañeros del sector Patria Grande —no involucramos a ninguna otra corriente— mantenemos una actitud frontalmente contraria a quienes de algún modo quieren avasallarnos, sin importarnos su jerarquía ni su grado. Lo que nos interesa es que están haciendo daño al país y además están torturando permanentemente a nuestros compatriotas.

Cuando haga uso de la palabra habré de extenderme sobre el tema y dejar sentada definitivamente la posición de nuestro sector, "Patria Grande", a efectos de deslindar responsabilidades sobre un problema respecto al cual no tiene por qué haber unanimidad de pareceres y pueden presentarse discrepancias o diferencias de grado o de matis. Entiendo que esta sesión de la Asamblea General tiene un sentido de valoración histórica y por ello tenemos que ser muy cuidadosos.

Era lo que quería expresar, a cuenta de mayor cantidad —si bien el señor Ministro concedió todas las interrupciones que se le solicitaron, no quiero ser más extenso a fin de no quebrar la coherencia de su discurso, que ya ha sufrido bastantes detenciones— en este tono que me es particular — no tengo por qué emplear otro— a fin de dejar planteado este tema que me parece fundamental para el país: ¿qué se va a hacer con estos cuatro mil seres humanos que han luchado por lo que entendían sus ideales? ¿Es que acaso el gobierno o el Estado pretende que esta generación permanezca veinte o treinta años encerrada? Evidentemente no lo podrán hacer. Y no vayamos a cobijarnos en el Código de Instrucción Criminal ni en el de Procedimiento, u otras cosas envejecidas, porque el Estado logró los elementos que pidió. Nadie puede sostener aquí que hubo impedimento. Es verdad que hubo largos debates; en el Senado duró cuarenta horas y hubo muchas voces —entre ellas la nuestra— en contra de la Ley de Seguridad del Estado, pero finalmente salió aprobada, aunque funcionó irregularmente, y no por falta de medios personales ni de jueces, porque inclusive se fue aumentando el número de Juzgados para evitar esta especie de hacinamiento de expedientes, ya que detrás de cada uno de ellos hay un ser humano que está sufriendo las consecuencias.

En ocasión de hacer uso de la palabra daremos nuestra posición, ya bastante conocida en la Asamblea General y en el Senado, pues nunca la hemos ocultado, pero esta noche nos parece que hay una ambientación especial, por quienes van a hacer uso de la palabra y plantear su posición ante la crisis político-militar de febrero y el último enfrentamiento, por lo que queremos reiterarla con serenidad, firmeza y energía.



216 23045

304

SEÑOR ERRO. — El señor Ministro ha actuado deslealmente, porque le pedí una interrupción y me la negó. El ha hecho toda una novela que no tiene nada que ver con el país real

En primer lugar, no ha contestado nada con respecto a las torturas y a las indignidades; se ha callado la boca. Ha hablado de asesinatos, pero no ha dicho nada del asesinato de Luis Batalla en Treinta y Tres, del de Klüver en el Paso del Molino; no ha hablado de todos los crímenes del Escuadrón de la Muerte. Eso, el señor Ministro se lo calló y evidentemente que ese silencio tengo que ponerlo en relevancia ante la Asamblea.

Pero además el señor Ministro insiste en un error, el de decir que no tienen instrumentos legales. Eso no es cierto, porque entonces o mintió en la oportunidad que vino a pedir la Ley de Seguridad del Estado, o está faltando a la verdad ahora, porque dijo que aquel instrumento legal era suficiente para darle a la lucha que libraba contra la llamada sedición la fuerza que antes no tenía, y hacer que personas que podían ser detenidas, y luego de los interrogatorios dejadas en libertad, pudieran ser retenidas posteriormente. Recuerdo que el señor Ministro sentó en esta Sala una de las tesis más horrendas que he llegado a oír en mi vida. Llegó a decir que cuando se detenía a una persona y no se le encontraba ninguna responsabilidad, se le mantenía en una unidad militar durante dos o tres meses a la espera de que en algún procedimiento posterior pudiera encontrarse algún documento o una declaración de un testigo que lo comprometiera, "para no salirlo a buscar dos veces", fueron sus palabras textuales.

Queda claro entonces, a través de las palabras del señor Ministro, la coacción que el Poder Ejecutivo hace a la Asamblea General cuando viene a pedir una prórroga, supeditada a la aprobación de una ley.

En segundo término no ha dicho absolutamente nada de las torturas que hemos denunciado permanentemente de que ellas no sean verdad. Eso nos tiene que llevar a la conclusión de que su silencio es la aceptación de esos casos.

En tercer lugar nos ha hablado del Estado de Derecho. Esa es una veta humorística que no le conocíamos al señor Ministro. Hablar de Estado de Derecho cuando el poder no es ejercido por el poder político, me parece hasta una broma de mal gusto. Digo, además, que no ha dado ninguna razón profunda de todo este problema. El señor Ministro en la Comisión Permanente ha manejado la cifra de 321 sediciosos clandestinos, según él, y ahora nos viene con otra novedad: que habría un rebrote, y no sé qué situaciones o cosas.

Nosotros estamos contestando ahora para la versión taquigráfica porque el señor Ministro de Defensa Nacional se fue hace un rato y tengo la sospecha de que no vuelve más. Después leerá la versión taquigráfica de lo que estoy diciendo.

Por otra parte, quiero decir que el señor Ministro del Interior en el día de hoy ha adoptado una actitud en la Asamblea que creo es una habilidad que ha reiterado en otras oportunidades: escabullir las respuestas, no darlas a los legisladores, irse por las ramas, contestar cualquier cosa, presentar un cuadro para seguir cercando el país, cercenando más las libertades y haciendo de cada uruguayo un esclavo. Desde luego que las propias juventudes romperán ese cerco que el señor Ministro del Interior contribuye a forjarles. La verdad es que no resulta admisible en la Asamblea la frase del señor Ministro de que aquí queremos hombres libres, hijos libres, en una patria libre. Esta es una frase que se desmiente con hechos, con sus propias actitudes, y con el propio Mensaje que viene a defender ante la Asamblea General.



Quiero expresar que no hemos podido sacar ninguna conclusión positiva del señor Ministro del Interior.

El es un agente, un trasmisor de la represión y entonces seguirá en esta actitud y en este camino. No nos puede pedir a nosotros soluciones, quien las únicas que [illegible] y además dice firmemente que no saldrá de ellas— es el camino de la represión. Ninguna otra figura aparece limpia ante la Asamblea General para su discusión.

ERRO, Enrique

Asamblea General

TEMA: SUSPENSION DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.

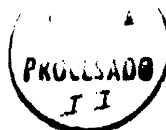
Sesión 29, 30 y 31 marzo/973

f205

SEÑOR ERRO. — Como en esta Asamblea, señor Presidente, se está tratando el tema fundamental de las libertades, limitadas por el Mensaje del Poder Ejecutivo al solicitar una nueva prórroga en la suspensión de garantías individuales, tengo el deber de denunciar que en el día de ayer, en el Banco de Seguros del Estado, un funcionario del Banco Hipotecario que integra el Consejo Central de la Asociación de Bancarios, Diego Brugnoli, había concurrido a dicho organismo para conversar con sus compañeros, aproximadamente a las 17 horas, a fin de informarles de los últimos detalles de la concentración que la Convención Nacional de Trabajadores había convocado en el Obelisco. Sorpresivamente, ex funcionarios policiales que prestan servicios en el Banco y que figuran como Inspectores de la Sección Cauciones irrumpieron violentamente contra estos funcionarios, diciéndoles que estaba prohibido que ellos estuviesen manteniendo este diálogo con sus compañeros. A raíz de esto, uno de dichos funcionarios, ex policía, de apellido Aguirre — creo que es un ex comisario retirado — llamó a dos policías de la Guardia Metropolitana, quienes penetraron en el local con metralletas, golpeando a alguno de los funcionarios bancarios, asistentes a esta reunión. Posteriormente, se pretendió imputarle a Diego Brugnoli el delito de desacato, habiendo sido llevado a la Comisaría y posteriormente trasladado al Juzgado de Instrucción. Allí se demostró que esto no era verdad, ya que se me acaba de informar que el Juez de Instrucción lo ha dejado en libertad.

Pienso, señor Presidente, que esto también es un eslabón a la cadena de arbitrariedades y atropellos a las organizaciones sindicales y al derecho irrestricto de los funcionarios a conversar, sin que eso perjudique las tareas dentro del Banco, ni las paralice, máxime tratándose de un evento como el de ayer, en el cual se reunirían todos los trabajadores en el Obelisco.

Queríamos, por medio de esta denuncia, solicitar que nuestras palabras pasen al Ministerio del Interior, a los efectos de que el Coronel Bolentini, que estuvo aquí preocupado porque no se le hacen denuncias, la reciba, para ver qué medidas toma, a fin de que las comunique a la Asamblea General, como corresponde. Apelo a este derecho ya que a partir de las tres de la mañana el Coronel Bolentini se ausentó del recinto, a pesar de haber ofrecido, permanentemente, contestar todas las preguntas e inquietudes de los legisladores.



En lo que se refiere al Ministro de Defensa Nacional, doctor Ravenna, bueno, por su temperamento, es preferible que se haya ido, porque si no estaríamos envueltos en incidentes que pueden desprestigiar a la Asamblea General Legislativa.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: en una sesión que realizó la Comisión de Instrucción Pública del Senado para considerar el asalto a la Universidad de la República ocurrido el 30 de setiembre del año pasado, asistió el entonces Ministro de Defensa Nacional, doctor Armando Malet. Recuerdo que en determinado momento el Ministro hizo una afirmación de esperanza en cuanto a terminar este régimen excepcional de supresión de las garantías individuales.

Afirmó rotundamente que el Poder Ejecutivo era el primero que quería salir de esta difícil situación y que el país entero exigía esta salida. Pensé que el entonces Ministro de Defensa Nacional no expresaba un pensamiento personal, que era la intención del Poder Ejecutivo normalizar la vida del país. Confieso ahora que me equivoqué, que nada de eso ocurrió y que, por el contrario, se fueron intensificando las tensiones, y las situaciones que se dieron en el país cada vez fueron más graves.

Pasó el tiempo. El 14 y 15 de abril de 1972, ante hechos de todos conocidos, es convocada la Asamblea General Legislativa en un clima dramático, ante una expectativa pública realmente especialísima, para considerar el mensaje del Poder Ejecutivo en el que solicitaba la suspensión de las garantías individuales y la declaración del estado de guerra interno, cosa que por primera vez se hacía a través de toda la vida política de la nación.



Integrantes, como somos, del Frente Amplio, libramos en aquella emergencia una verdadera batalla durante más de cuarenta horas, tratando de convencer a los hombres del Partido Nacional y del Partido Colorado sobre la inconveniencia de votar aquellos instrumentos que iban a acarrear al país días de dolor, de angustias, de intranquilidad, que podían inclusive hacer tambalear las mismas instituciones. Pero había un clima emocional en el país, existía una incomprensión sobre las verdaderas causas que se estaban dando en el país. No se hizo caso, se contó con los votos y se creyó que con ello se podía destruir lo que se llama la sedición o la subversión. No se detuvieron en las causas profundas que señalamos, hicieron caso omiso de que la violencia desatada desde el Gobierno de Pacheco Areco había cobrado vidas jóvenes en las calles de Montevideo y que el hambre, la desocupación, la dependencia, el aumento de la deuda externa, eran todos factores que incidían en una disconformidad y rebeldía de la juventud oriental que palpitaban en la calle, en los centros universitarios, en el interior del país. En una palabra: las juventudes que en este país nunca han querido estar amordazadas y vivir esclavas, que nacieron libres, que quieren vivir libres, prefieren morir luchando por esas libertades antes de ser encadenas por intereses que desgraciadamente tampoco son los del país.

(¡Muy bien!)

— Esta es la historia real. Hubo —repito— falta de enfoque del problema; se actuó hasta con cierto temor a las Fuerzas Armadas que evidentemente amenazaban a la Asamblea General si no obtenían una respuesta acorde con lo que ellos deseaban, porque nadie puede olvidar que por Decreto de setiembre de 1971 el gobernante de la época, Pacheco Areco, encomendó al Ejército —hasta entonces actuaba la Policía— la lucha contra la subversión. En aquella oportunidad yo apunté —lo dije posteriormente en las tribunas públicas y en las audiciones radiales—: el 15 de abril de 1972 la Asamblea General apretaba un botón para que las Fuerzas Armadas salieran a la calle, y preguntaba a quienes tenía enfrente, ¿dónde estaba el segundo botón capaz de hacer volver a las Fuerzas Armadas a los cuarteles? El error histórico que se cometió entonces fue pensar que cuando las Fuerzas Armadas encarcelaran o mataran tupamaros volverían a hacer su vida a los cuarteles, sometidos a su vida tradicional. Y los que así pensaron, se equivocaron en forma grave para los intereses del país, y hoy estamos viviendo la imprevisión, la ligereza, la superficialidad, el desconocimiento y la ignorancia de cuáles eran las causas reales y auténticas de la violencia.

Pero lo más grave de todo es que lo estamos padeciendo inclusive los que nada tuvimos que ver, los que luchamos denodadamente, que utilizamos el razonamiento y además dimos ejemplos de países hermanos de Latinoamérica para convencerlos de que si las Fuerzas Armadas irrumpían en el escenario nacional con tanto poder, terminaríamos en la forma que hoy estamos observando.

Pero posteriormente se pudo haber rectificado el error inicial del 15 de abril de 1972, y tampoco se hizo. Se siguieron votando prórrogas, y un día se levantó la bandera sustitutiva de toda la supresión de las garantías individuales, a través de lo que se llamó la Ley de Seguridad del Estado. Se le impuso a la Cámara de Representantes y al Senado un régimen de trabajo por encima de las posibilidades físicas de sus integrantes, porque había que sacar un proyecto, corrigiendo algunas anormalidades o monstruosidades de la iniciativa primitiva del Poder Ejecutivo, pero entregar al Estado de cualquier manera una Ley de Seguridad, que según sus autores y sus defensores terminaría con este estado excepcional de la suspensión de las garantías individuales.

El país presenció, entonces, cómo la Ley de Seguridad del Estado tampoco les alcanzaba, aunque a su amparo se efectuaron allanamientos y atropellos de hombres y mujeres que nada tenían que ver con la subversión, aunque a su amparo se llevó a las unidades militares a compatriotas que durante meses ni siquiera eran vícti-

dos por los jueces para tomarles la declaración pertinente. Por dicha Ley de Seguridad del Estado, además, se arrasó con la Justicia civil y se impuso a los civiles la Justicia militar.

En la discusión realizada en el Senado, por parte del señor senador Michelini se hizo caudal del error histórico que se cometía. Se demostró, asimismo, por profesores especialistas de la materia —por los doctores Cassinelli Muñoz, Alberto Pérez, Korzeniak— que esas disposiciones eran inconstitucionales, además de casi veinte opiniones jurídicas de las que sólo dos daban la razón al Poder Ejecutivo y a los defensores del proyecto: el doctor Payssé Reyes —que además admitía tener alguna duda— y el doctor Pacheco Seré que, por otra parte, era funcionario de la Presidencia por lo que su opinión estaba invalidada por un interés inmediato.

¿Para qué se solicitó en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado veintiuna opiniones si posteriormente se echaron al canasto, no se tuvieron en cuenta, porque la consigna, la divisa y el camino señalado era aprobar en los términos más rápidos la Ley de Seguridad del Estado? No se fue leal con el país, porque de lo contrario se hubiera terminado con la prórroga de la suspensión de las garantías individuales, no se hubiera insistido con el régimen de excepcionalidad, sobre todo cuando al país entero, a través de la prensa, de la radio, de la televisión y en el ambiente parlamentario se le aseguró terminantemente que de ninguna manera se optaría por otro medio que no fuera la llamada normalidad, esta misma normalidad a la que ayer y hoy hizo referencia el Ministro del Interior, doctor Bolentini, antes de ausentarse con rumbo desconocido. Esta normalidad que ahora se llama Consolidación de la Paz o Ley de Estado Peligroso. Y tanto es así que en el propio mensaje del Poder Ejecutivo, coaccionando a la Asamblea General, se señala que la prórroga que se pide es para treinta días después de entrar en vigencia dicho proyecto, como diciendo: la ley debe aprobarse, deben conseguirse las mayorías parlamentarias y entonces sacamos al país de un régimen de excepcionalidad. Los mismos argumentos, las mismas palabras, idéntica literatura que se utilizó engañando a la Asamblea General y al pueblo, cuando se aseguró que la Ley de Seguridad del Estado terminaba también con este régimen especial.

SEÑOR DURAN MATOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ERRO. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR DURAN MATOS. — Aprovechando que en este instante el señor senador Erro hacía referencia a la Ley de Seguridad del Estado, y como hay muchos ilusos, crédulos o ingenuos que piensan que con la Ley de Seguridad del Estado está todo resuelto, que existen garantías para los detenidos y que todo va a seguir un proceso jurisdiccional acorde con los derechos que la propia Ley de Seguridad del Estado le da y también la Constitución, queremos referir algún episodio que tiene relación con la participación de algunos de los juzgados militares, particular y concretamente, el Juzgado Militar de Primer Turno.

Desde ya adelanto que la casi totalidad de los abogados que intervienen en la defensa de los detenidos están juntando antecedentes que se relacionan directamente con la intervención del Juez Militar para pedir ante el Tribunal Superior la sustitución de ese funcionario.

En el Juzgado Militar de Primer Turno se procesa sin la declaración indagatoria, que debe ser hecha en el mismo Juzgado.

El Juez de Primer Turno procesa con los antecedentes que provienen del cuartel, del regimiento, donde el detenido, después de pasar seis o siete meses por un tratamiento de ablandamiento —para llamarlo de la mejor manera posible— sometido a toda clase de apremios, a torturas —hoy se mencionaban el submarino, el caballete, en fin, todo lo que ya se ha inventado y se conoce— en esas condiciones se le extrae la declaración, que es la que maneja el Juez para dictaminar.

Lo más grave —cosa que habrá que investigar— es que hace aparecer en el acta de procesamiento la presencia de un defensor de oficio; pero se ha podido comprobar que muchas veces el defensor de oficio no podía encontrarse ese día en el Juzgado por hallarse en el interior del país. A pesar de que yo no soy abogado, creo que esto, por lo menos, es falsificación ideológica. Por otra parte, en las oportunidades en que abogado defensor tiene la suerte de enterarse de que su defendido va a ser procesado, se licita inmediatamente, como es natural, los recursos de reposición y apelación.

En el Juzgado de Instrucción de Primer Turno de la Justicia Penal Militar, hay expedientes en trámite de dichos recursos que tienen fecha 14 de julio de 1972. Asimismo las excarcelaciones tardan más de 3 meses, cuando en la Justicia ordinaria se obtienen en 3 días.

Todo esto demuestra que la Ley de Seguridad del Estado no se está cumpliendo y no sirve, que no hay ningún tipo de garantía para los detenidos y que, inclusive, creemos que deberá investigarse a fondo la actuación de este Juzgado, porque, por lo menos en algunos casos, se ha podido comprobar la existencia de un delito. Si por la vía de la autoridad correspondiente no se toman las medidas pertinentes, en este Parlamento habrá que solicitar una investigación.

No quería dejar pasar esta oportunidad sin señalar esto, ya que el señor senador Erro se estaba refiriendo a la Ley de Seguridad del Estado y parecía que iba a cambiar de tema, por lo que queríamos agregar esta gota —diríamos— de falta de juicio de la Justicia Penal Militar en el momento en que, precisamente, se requiere más juicio y serenidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Puede continuar en el uso de la palabra el señor senador Erro.

SEÑOR ERRO. — Más que una gota, es un verdadero mar que está invadiendo a los Juzgados militares con estos atropellos y arbitrariedades. No es el único juzgado que actúa en esa forma, por lo que pienso que valdría la pena que las palabras pronunciadas por el compañero, señor diputado Durán Matos, pasaran al Ministerio de Defensa a los efectos que nos brinde una versión sobre estos graves hechos que él acaba de denunciar y que van en agravio del detenido y de la acción del profesional que tiene a su cargo su defensa.

Un día nos vinieron con otro cuento muy bien preparado. Se nos dijo que si realmente había presos durante cinco, seis o siete meses en los cuarteles, sometidos a vejámenes, a mala alimentación y soportando toda clase de epítetos se debía a que sólo existían tres Juzgados de Instrucción y era imposible que los jueces con jurisdicción nacional, actuando en Rivera o en Artigas, pudieran estar en Maldonado, Canelones o Montevideo. Entonces, con las mejores intenciones y propósitos, el legislador aumentó el número de Juzgados militares aunque pareció que tampoco eran suficientes, porque no se disponía durante meses de locales, de escritorios, etcétera, y era necesario proveerlos de estos útiles a fin de que pudieran funcionar. Lo cierto es que también hubo inconvenientes, y los presos continuaron hacinados en los cuarteles esperando la llegada de Juez. Se dieron casos en que, luego de seis meses en que el preso estuvo en condiciones infrahumanas, el Juez, luego de tomarles declaración, decretó de inmediato su libertad, porque esos compatriotas no estaban vinculados con movimientos subversivos. El daño que se le hizo a esas personas es irreversible, ya que perdieron su trabajo y además los grupos de personas a ellos íntimamente vinculados fueron sometidos a situaciones desagradables. Estos perjuicios no los reparará el Estado.

En la Ley de Presupuesto se nos solicitaron nuevos Juzgados militares, y nuevas normas para agilitar los

trámites. Inclusive, en una de las últimas prórrogas votadas por la Asamblea General, se estableció un lapso de 10 días más allá del cual nadie podía estar detenido en ninguna unidad militar: o era procesado o liberado por la Justicia Militar. Pero, ¿hay un solo integrante de la Asamblea General que esté en condiciones de demostrarnos que la resolución de este Cuerpo se cumplió? De ninguna manera. Aquel plazo de diez días se extendió en los hechos a un mes, a dos meses, y el propio Ministro del Interior volvió a insistir en que esta Justicia era lenta porque existían dificultades, como ser falta de personal, muchos casos a estudiar, revisión de expedientes. La verdad es que las decisiones de la Asamblea General fueron desconocidas por el Poder Ejecutivo, por el Ministro de Defensa Nacional, por los jueces militares, que sustituyeron y debilitaron a la Justicia civil, ya que no tienen competencia, vocación, ni independencia, pues deben obediencia al superior, estando sujetos a una jerarquía muy especial, como es la militar. En una campaña de la naturaleza — una cacería, diría yo — de la que se llevó a cabo en 1972, evidentemente no podían tener la independencia de juicio de los jueces civiles, que son abogados y poseen una especialización.

Quiere decir, que todo se trastocó; existe un Poder Judicial limitado, agraviado, al que se ha pretendido presionar, como ocurrió cuando el Brigadier Danilo Sena era Ministro del Interior y trató de coaccionar al Juez para que liberara de inmediato al Comisario Lucas, quien había comandado un malón contra el Liceo "Eduardo Acevedo", de Colón. El Juez, el doctor Grille, con jerarquía y coraje, impidió aquella indebida presión, actuando en consonancia con lo que el Poder Judicial debe ser, procesando a ese comisario, el que posteriormente quedó incorporado al Servicio de Inteligencia de la Jefatura y no hace mucho tiempo volvió a las andadas en aquellos menesteres subalternos, molestando y dificultando la acción normal de padres y alumnos, no sólo del Liceo de Colón, sino también del Liceo Bauzá y algunos otros de Montevideo.

Queda claro, entonces, que cada vez que se ha venido a la Asamblea General a solicitar nuevas prórrogas, se nos ha mencionado el deseo, el fervor de regularizar la situación del país, pero se ha faltado a la verdad porque los hechos, con su elocuencia, con su tozudez, han demostrado a toda la República que lo que se quiere es seguir en este régimen excepcional.

Detrás de esta pantalla descubrimos la industria de la guerra.

No hemos podido enterarnos a través de un pedido de informes reiterado en el Senado y en la Asamblea General, estando presente el Ministro de Defensa Nacional, que se nos rindiera cuenta de los gastos que el Poder Administrador ha realizado en estos tiempos de las medidas de excepción.

Dicen algunos técnicos en esta materia que se han gastado más de $ 26.000.000.000 o $ 27.000.000.000. ¿Cómo se administraron? ¿Es que acaso los gastos tienen sus comprobantes respectivos? ¿Quién hizo uso de esta masa de dinero en un país que tiene tantas dificultades? Alguien debe contestar. En el Senado reiteramos un pedido de informes sobre estos datos, que no ha tenido respuesta. Seguramente que será muy difícil conseguirla pero, ¿no habrá llegado el momento de hacer una investigación a los efectos de que los responsables en el uso o abuso de estos dineros, que son del pueblo, sean juzgados como corresponde? A mí se me ha dicho por funcionarios de responsabilidad, que han aparecido en la Contaduría boletas o cuadernos con gastos de alimentación y varios por $ 700.000, $ 800.000 y $ 1.000.000 y con la firma de determinado jerarca militar. ¿Dónde están los comprobantes? ¿Es que no se exige en la Administración Pública que todo gasto se acompañe de la factura correspondiente? ¿O se pueden utilizar $ 600.000 o $ 700.000, sin que agreguen justificativos que prueben que el dinero se utilizó en lo que realmente expresa la factura?

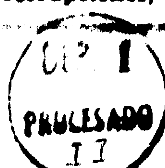
Estas son omisiones en la vida económica del país. A los que denuncian, en esta hora, corrupciones, para pretender colocar en un pedestal de moral, les contesto que empiecen por hacer público un gran balance de cómo se ha gastado este dinero, porque ha sido en la lucha contra la subversión. Por curiosidad preguntaría cuánto se gastó en el Establecimiento de Libertad. Trabaja allí el personal de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Se han hecho adecuaciones del edificio, se han gastado miles de millones de pesos. ¿Pero es que acaso nosotros, que tenemos que controlar al Poder Ejecutivo, disponemos de alguna información en ese sentido? De ninguna, porque permanentemente se nos niegan todos los datos que requerimos. Para peor se insiste en construir nuevas cárceles, de arreglar cuarteles.

Lo decimos en forma muy clara, que desde el 15 de abril de 1972 a la fecha, no se nos ha brindado ninguna información, y cuando han venido los señores Ministros han traído datos que eran realmente desconcertantes: que en tal Departamento la subversión está terminada, que en otros quedan algunos focos. Y ayer el señor Ministro Bolentini nos manifestó que la subversión estaba controlada, pero cuando le hice una interrupción se puso nervioso y realizó un discurso sobre el rebrote de la subversión y de impedir que ella vuelva a aflorar en la vida del país, y por eso se necesita en este momento la llamada Ley de Consolidación de la Paz. Yo digo que esta paloma de la paz es un buitre, es un águila hambrienta, capaz de querer destrozar el cuerpo de todos nuestros compatriotas. ¿De qué paz me habla? ¿Qué consolidación de la paz puede tener este malhadado proyecto de estado peligroso, cuyo artículo 1º pretende negar que hay presos políticos en el país y que éstos son antinacionales? Digo que son antinacionales los que han robado en el país, los que se han beneficiado con $ 20.000.000.000 en la industria frigorífica; antinacionales son los vaciadores de los Bancos; antinacionales son los que han llevado el dinero que le han sacado a nuestro pueblo para transformarlos en dólares y colocarlos en los Bancos extranjeros; antinacionales son los que en conmixtión con el capital internacional financiero han llevado al país al empobrecimiento y al deterioro que en estos momentos está nos sufriendo. Esos son los antinacionales, eso son los que no aparecen en el proyecto.

Se pretende dar la pauta amenazadora de lo que es el estado peligroso, para no dejar que los ciudadanos de este país puedan transitar libremente, puedan ir a su trabajo con tranquilidad, puedan estudiar sin que sean molestados.

Destaco que esta iniciativa, que no saldrá seguramente del Parlamento, encierra al país entero, coloca una especie de anillo de acero en el cuello de cada hombre o mujer, cualquiera sea su filosofía, su ideología, su divisa política, su creencia religiosa. Nadie escapará del alcance de esa ley, porque el concepto de peligrosidad es subjetivo. Yo puedo creer que una persona es peligrosa, o que cae en inconducta; otros pueden creer que no lo sea.

¿Dónde están los hechos, los elementos objetivos que den los perfiles de lo que se entiende por un ser peligroso o que puede tener una inconducta? Por ejemplo, cuando se libera a algún detenido se le somete a un test por el Instituto de Criminología para ver si esa persona está recuperada o si puede volver a su tiempo anterior, al pasado. Todo es realmente un absurdo, no tiene ningún sentido; pero, sin embargo, hay compatriotas que puestos en libertad esperan meses el dictamen de ese Instituto. Queda claro que en este país las cárceles están abarrotadas de hombres y mujeres, seguramente muchos de ellos inocentes; que en este país se sigue torturando ferozmente, como lo he denunciado en una interrupción al señor Ministro Bolentini, que dijo que esto era una especie de cosa anecdótica. ¡Claro porque él no es el que la padece, porque él está exento de esa posibilidad! Entonces, yo tengo que tomar en el contexto de estas torturas, de las cárceles, de las cosas infames, a los que en estos momentos son los llamados Altos Mandos del Ejército, los que tienen el Poder en la mano, los que están en el Consejo de Seguridad Nacional, los que deciden sobre la vida del país, los que ya podrían demostrar ac



que no están fuera de la oligarquía. Ese es el error histórico de los que sostienen que estos mandos militares de alta graduación encaramados en el Poder, van a combatir la oligarquía. Yo digo que no, y voy a demostrar dentro de un momento que están insertos en ella. Han vendido vanas ilusiones; nadie puede creer en ellos sensatamente porque los anima la represión, la tortura, ya que no toman medidas contra los torturadores. Cuando he denunciado a un Teniente Coronel por disponer torturas en San Ramón, solicitó un Tribunal de Honor, que dictaminó declarando que esa persona es un santo varón. ¡Es claro, no podían pedir la canonización porque eso sería imposible! ¡Cómo no va a ser un santo varón si el Tribunal de Honor lo integran militares, o sea que se juzgan entre pares! Desde luego buscan siempre la salida elegante para afirmar que aquel torturador, que además sigue teniendo a los presos políticos en trabajos forzados, es una persona excelente, es un patriota digno de una condecoración, de colgarle algún collar en el cuello que lo distinga entre sus colegas, como un hombre que ha servido al país.

Eso hace daño a la institución de las Fuerzas Armadas porque eso es complicidad, ya que voluntaria o involuntariamente están apoyando o adhiriendo a quienes cumplen este cometido infame, que agravia la dignidad de la persona humana.

Podemos hacer un recorrido por todo el país. Dije hoy lo que pasa en Durazno, con cincuenta personas, hombres y mujeres, llevados al Cuartel de esa ciudad, muchos de ellos ubicados en un sótano. ¿De dónde saca el Jefe del Regimiento de Santa Clara de Olimar, el de Melo o de otras unidades del interior del país que pueden someter a los presos políticos a trabajos forzados? ¿De dónde saca el Jefe del Regimiento de San Ramón que puede hacer trabajar a la gente, y que lo que sería el producto de su trabajo pueda ser destinado a lo que él se le ocurre? No conozco ninguna disposición legal ni reglamentaria en materia de cárceles ni cuarteles que permita cometer estas verdaderas ignominias y atropellos.

Toda la historia del país, desde el 15 de abril de 1972 a la fecha, está plagada de estos hechos, que no vamos a repetir hoy porque ya están expuestos en las actas de la Asamblea, de la Cámara de Representantes y del Senado y sería ocioso reiterarlos cuando son, inclusive, hechos conocidos por la opinión pública a través del medio parlamentario. El cercenamiento de las libertades impide a la prensa, si conoce un hecho sobre torturas o conoce a un joven asesinado, que lo diga en sus páginas, porque corre el riesgo de que le cierren el diario o metan preso a sus redactores; sólo lo puede hacer a través de la denuncia en el Parlamento.

Y debe ser cuidadoso el periodista y no cambiar una palabra ni una coma, porque si se omite o cambia expresiones formuladas en el Parlamento, también corre riesgos.

El señor Ministro Bolentini incursionó en la libertad y en los derechos del hombre pero, ¿de qué libertad, señor Presidente? No lo pudo aclarar, no consiguió definirla. Yo digo que esto es esclavitud, que hay censura a las radios, a la prensa y a la televisión, y que esos medios informativos deben nutrirse con las denuncias y expresiones que puedan ser formuladas en los cuerpos parlamentarios. Este es un hecho real. Hay vejámenes a la persona humana y falta de libertad a todos los niveles, lo cual hace que este país, en este momento crucial, carezca de un aire de libertad elemental, para las realizaciones que todos los sectores tienen que aportar para que el país salga de este pozo en que está metido.

Desde el 15 de abril de 1972 las Fuerzas Armadas actúan no sólo contra los tupamaros, sino contra todo el pueblo uruguayo. ¡Cuánta gente ha sido perjudicada, molestada, llevada a los cuarteles sin tener nada que ver! Pero hay un hecho evidente: se cumple aquello que nosotros sostuvimos en la sesión de la Asamblea General de los días 14 y 15 de abril de 1972, cuando se estaban tratando estos temas, aquellas Fuerzas Armadas salieron a ese combate que se transformó en cacería en 1972, en que hubo jóvenes que fueron asesinados sin tener un arma en la mano, inclusive por la espalda; en que, como denunció aquí el señor diputado Durán Matos, apareció asesinado un joven que no figuraba en la lista de los muertos del país; en que el último asesinado fue Joaquín Klüver, aquel estudiante de agronomía, muerto por la espalda en el Paso del Molino, como pudo demostrarse en la autopsia pese a las precarias condiciones en que la realizaron médicos de Mercedes y el Dr. Martínez Gallinal, lo que nunca se pudo desmentir por nadie, salvo por los partes de las Fuerzas Conjuntas, que a veces usan una literatura intimidatoria para que no se formulen las críticas que corresponden.

¿Y qué pasó, entonces? Que aquellos que no quisieron estudiar a fondo las causas de la violencia, los que se negaron a comprender el alma de las juventudes frustradas y sin destino en el país, aquellos que cerraron sus ojos y taparon sus oídos para no saber absolutamente que aquella juventud tenía un mensaje para dar a la nación —sin pensar que nadie pierde la vida inútilmente, por una especie de diversión; sin pensar que quienes podían estar tranquilos en sus casas, quizás sin aprentos económicos, salieron a la calle en un país deteriorado, dependiente y corrompido, para hacer todo lo posible por lograr un Uruguay libre, independiente y soberano, aunque les significara la pérdida de la vida— en vez de respetar a los seres humanos que se juegan por lo que entienden sus mejores ideales y llegan a perder sus vidas, les dedicaron el insulto soez y la difamación. Esto revela simplemente una incomprensión, y muchos que insultaron sobre las propias tumbas recién abiertas ahora se dan cuenta de que esas Fuerzas Armadas pueden también jugar contra ellos. No lo comprendieron, y simplemente dijeron que eran asesinos y se quedaron sentados en sus butacas como diciendo que ya habían dado su opinión definitiva sobre este hecho social impactante para el país.

La historia, que también está pasando por los cuarteles, por los propios tupamaros que le han mostrado el Uruguay en llaga a sus torturadores.

Habrá que demostrar a todos los hombres y mujeres de comprensión afinada y a quienes con rigor científico tomen todos estos elementos de juicio, para hacer la historia real y auténtica del país, de este país artiguista, que militares que habían vivido de espaldas al país, que no lo conocían, que no sabían cómo se le estaba empobreciendo, de cómo se entregaba nuestro patrimonio a los intereses del imperio empezaron a observar a través de los propios detenidos, de los propios torturados, la realidad de la República. Se asombraron con los ilícitos económicos, con sus nombres y apellidos; tuvieron en sus manos material muy importante que probaba que hombres de significación en la República estaban inmersos en negociados repudiables, en perjuicio de la economía nacional y, desde luego, de las instituciones.

Pero en determinado momento de toda esta historia sucedió algo que prueba que todos estos Mandos no serán jamás los enemigos de la oligarquía. En determinado batallón se estudiaron los ilícitos económicos, apareciendo personalidades implicadas. Por ejemplo, en compañías de seguros extranjeras. Vino, entonces, la orden de arriba, de los que hoy usufructan el Poder, de estos que habían de corrupción, de los que quieren tomar la dirección política del país y convertirse en sus salvadores para que se paralizara la investigación que los oficiales jóvenes estaban realizando, porque evidentemente algunos de los jerarcas también podrían estar incluidos en esos negociados repudiables. Para cubrir las apariencias, se llevó preso a algún despachante de aduana; un cambista, y algún contador; es decir, las cosas pequeñas. Pero con las grandes, con aquellos sobre las que tenían la documentación en la mano, no pasó absolutamente nada. A alguien que suministraba mercaderías a más de trescientos importadores del país, un día le allanaron su escritorio y se llevaron todo lo que no servía, todo lo que no podía constituir pruebas para meterlo en la cárcel, y lo demás

23645

f 210

quedó, seguramente para que luego pudiera ser destruido. Sin perjuicio, que por un tiempo se le prive de la libertad.

Todo esto, que es verdad, está dando la pauta de que estos mandos que actualmente tienen el poder no son ajenos a los intereses de la oligarquía. Yo podría dar, inclusive, el nombre de alguno de ellos a fin de que se pudiera tener una mejor visión de este asunto. Pero prefiero no hacerlo en la noche de hoy, sino simplemente afirmar que aquellos que estaban involucrados en las compañías de seguros extranjeras también lo están en grandes contrabandos en la zona franca de Nueva Palmira, a la que habrá que investigar con urgencia, porque es una de las evasiones tremendas que tiene el país. Zona franca cuya filosofía es permitir la entrada, sin pagar gravámenes de material que se transformen en establecimientos industriales y que está siendo usada para la introducción de grandes contrabandos que vienen, inclusive, del Paraguay y que a veces recorren todo el país. También es bueno que se sepa que hay algún hombre importante de los que están dentro de las Fuerzas Armadas —no me interesa si está retirado o no— que muchas cosas puede saber sobre todo este problema.

Estas realidades son muy importantes para el análisis de la crisis político-militar de febrero, que culminó con una escalada que tiene diversas coordenadas.

Yo afirmo que quienes están en esos mandos se entusiasman más por los M3 que les da el imperialismo que por seguir persiguiendo los ilícitos económicos. Se afanan con el M3, que es un arma poderosa que entrega el imperio para matar a los hijos de este país.

El imperio juega atrás de ellos, y sé que en alguno de esos lugares un arma de ese tipo es mirada con unción, con devoción especial por los mismos que se olvidan de la posibilidad de la reforma agraria, que en cierto programa omitieron la nacionalización de la Banca, de la dependencia y de la lucha contra el imperio.

Porque es el imperio el proveedor de estas armas, de las carpas que dicen "United States", debajo de las cuales están nuestros compatriotas, la cantidad increíble de vehículos.

Hace unos 15 días vi con mis propios ojos camiones y "jeeps" que venían de la Aduana y se desplazaban por la Avda. Agraciada —eran 8, 10 o 12— y en todos ellos lucía la marca del imperio, "United States", que tendría que ser rechazada y repudiada por todo hombre que quiera al país. Eso es penetración imperialista; o es ingerencia en nuestros asuntos, es entregar a la gente armas, camiones, carpas y otros elementos ¿para qué? ¿Para combatir contra un invasor? ¿Para desterrar de nuestro suelo a quienes pretenden someterlo?

¡No! Sirven para una sola cosa: para encarcelar, para matar a nuestros compatriotas.

Yo denuncio, entonces, al imperio, al Embajador de los Estados Unidos, que lleva un fichaje de nuestras juventudes. Sus fichas de identificación están en inglés, con fotos del detenido y sus datos personales, así como fecha y motivo de la detención. Afirmo que esas fichas aparecieron treinta en un expediente de Trinidad y Durazno en el Juzgado de 3er. Turno Militar, cuyo jerarca es el Coronel Silva Ledesma. A mí no me sirve que el señor Ministro Ravenna me firme un documento negando la existencia de esas fichas en inglés, sé que falta a la verdad.

Hay nueve o diez testigos de ese hecho: inclusive un militar que está en el Juzgado levantó esa ficha de identificación exclamando: "¡Ni problema se va a armar cuando esto tome estado público!". Es claro que después desaparecieron. No las iban a dejar prendidas al expediente. Cuando los abogados volvieron veinticuatro o treinta y seis horas después para retomar contacto con aquel expediente y aquellas fichas, ya habían desaparecido.

Esta mentalidad cuaja, tenemos que destacarla, no negamos un gran encuentro de orientales que quieran luchar contra el imperio y las oligarquías nativas insertas en él. No es un problema nuevo en la vida del país. Viene de la época artiguista. Estas son las mismas oligarquías, con otro nombre —aunque algunas tienen el mismo nombre— que traicionaron a Artigas, conectadas con la oligarquía porteña de aquella época, y a los imperios británico y portugués. Ahora cambió el imperio. Es Estados Unidos, pero siguen siendo los mismos traidores del ideario artiguista, son los que derraman lágrimas de emoción frente a los monumentos de Artigas, los que le llevan flores, pronuncian discursos, escuchan bandas militares y sienten algo así como sublimado su espíritu ante los desfiles militares de homenaje al precursor.

He dicho que alguna vez estos monumentos de Artigas, tal vez el de la Plaza Independencia, han de estirar su mano de bronce para deshacer el rostro de los que, además de traicionar al país y a la memoria de Artigas, realizan todos estos espectáculos para que el pueblo sienta también una corriente de emoción.

Entonces, señor Presidente, soy de los que creen que no pueden traer una solución quienes están en estos momentos —y repito la expresión para que no se deforme mi pensamiento— en los mandos, los que usan el poder, los que integran ese Consejo de Seguridad Nacional, los que nos han dicho que están dispuestos a cantidad de soluciones. Nosotros no creemos en esas soluciones, porque nos interesan los hechos, y mientras se torture, se cercenen las libertades, y se desconozcan los derechos y las libertades individuales es evidente que no se está en el buen camino. Por otra parte, en esta crisis a la que siguió el Acuerdo Boiso Lanza, ¿dónde estuvo el pueblo? Fue el gran ausente, nadie lo consultó. Se le invoca después, y antes se le despreció.

No me gusta involucrar a nadie en estas opiniones, inclusive a los compañeros del Frente Amplio. Hablo en nombre de todos los compañeros de "Patria Grande" —ese fue nuestro emblema en las últimas elecciones. Esta es nuestra posición, y con ella no molesto a nadie, no obligo a otros a estar en la línea en que creen que no deben ubicarse. En esta actitud el país nos encontrará siempre, en una movilización permanente del pueblo hasta con sentido de enfrentamiento, respondiendo a los que levantan puntos y programas que no son los nuestros. No tenemos otro programa de soluciones que el de las clases populares, el que está estampado en el Frente Amplio, al que debemos acatar, al que ajustamos nuestra conducta; hemos de cumplirlo en todo momento. Somos hombres que no necesitamos firmar cuando nos comprometemos a una acción —en este caso política, con otros compañeros de distinta extracción ideológica. Yo no puedo aceptar, a priori, que sean positivos ni halagüeños, los puntos que se presentan, porque los hechos están demostrando lo contrario.

Hay quienes insisten en los comunicados, por su carácter "positivo".

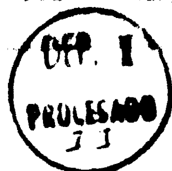
Deseamos contestar con serena energía, lo siguiente:

1. — **Serían la expresión** de una conciencia de cambio general en el país y marcaría una serie de coincidencias con el programa de las clases populares.

Crítica: a) un programa con visos de progresista no es suficiente para que las intenciones que lo sustenten sean tales. Al respecto una cantidad enorme de cuartelazos de América Latina han levantado programas mucho más progresistas y se ha frustrado por la contextura reaccionaria del movimiento que los levantaba.

b) un programa que no hable de libertad, en los momentos que vive el país, no sirve a las clases populares. Los presos, con o sin proceso son del pueblo. Sin libertad no hay progresismo.

c) un programa de circunstancias según versiones conectadas con los medios militares, no puede ser base de evaluación para una situación tan compleja.



223

f. 201

2. — El haber dicho que las FF.AA. no son instrumento de ningún grupo económico y político, esta definiendo la autarquia con que se pretende mover para el futuro. Las FF. AA. no están declarando la guerra a grupos economicos sino proclamando la independencia con que se van a mover.

¿Esa autarquia excluye acaso la transaccion con la oligarquia, es necesario que transen?

3. La contradiccion oligarquia-pueblo no impone entregarse a quien marque algunas coincidencias, sino que por el contrario impone la lucha por el programa de las clases populares sin tutelas ni desmayos.

4. Han proclamado la segregacion de una importante corriente ideologica de sus planteos mesiánicos. No puede ser casualidad ni ligereza, qué otra actitud podrian haber tomado Cristi, Chappe Posse, etc.

5. Los hechos posteriores:

a) remisión de la ley de "Consolidacion de la Paz", expresion claramente fascista, que aniquila el Estado de Derecho. Esto no es equivocacion, ni ligereza, sino definida orientación.

b) último comunicado y discurso "sugerido" del Pte. Bordaberry contra el paro del 20 de marzo, en el cual muestran el criterio paternalista y por tanto reaccionario con que encaran las relaciones con la clase obrera.

El que se haya evitado continuar la investigación sobre los ilicitos economicos y la prisión de las personas involucradas en ellos; el que los altos mandos ordenen su archivo, con seguramente hasta lágrimas de rabia de algunos oficiales al ver que se estaba paralizando su acción, me lleva a manifestar que me quedo con el pueblo al que debo una actitud clara. En cuanto a que estos Mandos están más cerca de la oligarquia que del pueblo, lo prueba lo que acabo de expresar sin ambages ni artificios. Las palabras no sirven, cuando los hechos contienen esta contundencia.

Puedo dar otro ejemplo de las decisiones de estos Mandos: han designado Jefe de los Fusileros Navales —los famosos cuatrocientos Fusileros entrenados, o cuyo entrenamiento fue sugerido por asesores norteamericanos. Estos fusileros están comandados por Costa, aquel oficial que un dia el pueblo le tuvo simpatia por la cruzada del Alférez Campora, pero que hoy ha cambiado de posicion. Pero a mi me duele pensar que un integrante del Escuadrón de la Muerte ha sido designado de Prefecto Maritimo. Me refiero a Nader Curbelo, que fue sacado del país cuando pensaron que su vida podia correr algún peligro. El figuraba en un testimonio con declaraciones del fotógrafo Bardesio. Entregamos la cinta grabada y ese documento, que leimos el 15 de abril de 1972, al Ministro del Interior. No puedo pensar que estos altos mandos se olvidaron de ese integrante del escuadrón de la muerte, escuadrón que mató a jovenes, a Ramos Filipini, a Castagneto, que es probable que haya matado a Ayala, que abatió a Ibero Gutiérrez, que amenazó a tantos orientales.

Es un aparato para-policial integrado inclusive con jerarcas del Ejército. Ahora son ascendidos quienes integraron el escuadron de la muerte. ¿Como puedo pensar que este hecho no sea conocido por los altos mandos, que tienen la obligacion de saber estas verdades?

No entiendo como se puede ahora, para fundamentar esta prórroga, hablar de la muerte del custodio del ex Ministro del Interior señor Rovira, cuando el matador fue procesado por el Juez de Instrucción de 5º Turno sin pertenecer a ningun movimiento sedicioso, sino que se trataba de una cosa absolutamente distinta. Además, ¿qué prueba tienen de que una cosa tenga vinculacion con la otra?

Se habló también de una fuga de un cuartel, creo que del Batallon de Ingenieros Nº 1, de cuatro tupamaros. Esa fuga se toma como fundamento para seguir con la suspension de garantias individuales, así como los intentos de fuga de Punta Carretas, todos ellos inventados. Han aparecido hace un mes, cuatro, cinco o seis tuneles en Punta Carretas, practicamente dos por semana, para crear un poco la sicosis colectiva favorable a mantener o a aceptar una prorroga de esta naturaleza, en virtud del riesgo que se podria correr con esas personas que se fugaron. Además, cuando he ido a los cuarteles, a Libertad, a Punta Carretas o a Punta de Rieles y he conversado con gente, con oficiales y con hombres y mujeres privados de libertad, he podido observar en los detenidos una mentalidad de fuga evidente. Cualquiera de nosotros en esa situacion lo haria: aprovecharia la minima contingencia para recobrar la libertad. Por eso es que no entiendo cómo estas situaciones se van manejando para sostener que el pais necesita otra suspensión de garantias individuales.

Hay un hecho irreversible en el país —no somos tontos politicamente como para no verlo y como para no quererlo analizar— que es la presencia de las Fuerzas Armadas. Hay que ser realista, porque el proceso militarista uruguayo es el más acelerado de todo el mundo. No conozco ningún proceso militarista que en cuatro o cinco meses haya estado irrumpiendo en esta forma en la escena política de un país, y ademas en la situacion que todos conocemos. Eso es verdad, pero yo quisiera saber también qué es lo que ocurre ahí dentro. Quisiera conocer todo lo que los tupamaros han podido conversar; quisiera tener un conocimiento de todas estas relaciones, de todo lo que he señalado ahora, es decir, las investigaciones sobre ilicitos económicos que han sido detenidas, repito, por estos mismos jerarcas de los mandos que ahora aparecen permanentemente con sus declaraciones.

Nosotros no estamos dispuestos a plegarnos a banderas que no son las nuestras, a programas que no son los nuestros, y por eso reñimos con esas actitudes. Creemos que se padece un error histórico cuando con entusiasmo y con euforia se considera que puede servir un instituto cualesquiera sean sus hombres y sus comandantes. Pensamos que la intimidación y el miedo que se utilizan hacen que a veces los cuerpos parlamentarios tomen decisiones contrarias a la opinión íntima de muchos de sus integrantes.

Así se van cediendo posiciones. En un momento dado, se entregan determinados privilegios; luego, ante el avance de sectores militares no aparece la protesta frontal —que nosotros no abandonamos— y el poder civil va perdiendo fuerza. Y un dia, nos encontramos por cobardia de tantos, en esta particular situación. La historia no perdona ni absolverá a los que refugiados en posiciones doctrinarias, tuvieron la flojedad que nace del miedo y en el fondo se olvidaron del protagonista del proceso de liberacion: El Pueblo.

El señor diputado Chenlo, con generosidad, se ha referido a algunas actitudes nuestras en el pasado, cuando hemos denunciado mucha corrupción sin contar con el aval de quienes ahora se levantan con una fuerza que parece incontenible para denunciar algunas irregularidades en el pais que nosotros, desde luego, no tenemos inconveniente en aceptarlas y subrayarlas si realmente son exactas.

Empecemos por fundar los hechos en el sentido de que esas irregularidades también están en el campo y además se trata de denuncias que hemos hecho en esta misma Sala, persistentemente, durante mucho tiempo, dando todos los elementos de juicio y las razones para que nadie se engañara con lo que estaba pasando.

Entonces pienso, señor Presidente, que esta lucha politico militar que llevó a las Fuerzas Armadas a pilares fundamentales del sistema que hoy mantienen, determinó también el nacimiento de una nueva forma de encarar la sociedad política en la que vivimos y de la que pretendemos ser un fiel exponente.

Queremos desentrañar esa larga fila de comunicados sobre temas políticos y polémicos. Ahora es el Pre

212

sidente el que contesta a un senador; luego ataca a la Convención Nacional de Trabajadores, ataca a los partidos, ataca al Frente, que ataca a sus líderes, en una actitud endemoniada, deliberada, para que todo esto vaya cobrando un tinte sombrío y para que parezca que el país entero va a zozobrar.

Yo digo que hay un hecho evidente: cuando en determinado momento, a raíz del problema del General Francese —que tan bien ha ubicado el compañero Michelini, sin tener una respuesta concreta en toda esta crisis político-militar , el Presidente convoca al pueblo a la defensa de las llamadas instituciones, este pueblo, que tiene un olfato especial, se habrá preguntado, ¿de qué instituciones? ¿De qué democracia representativa? Entonces la ausencia la toma como generando un hecho político, ya que apenas veintiocho o treinta personas son las que asisten. Entonces, en toda esta crisis, nosotros recibimos en primer término aquellas declaraciones en un documento que leyó el señor senador Vasconcellos el 30 de noviembre, que no voy a leer en este momento porque ya es conocido y está incorporado a las actas del Senado. Pero hay algo que sí me interesa, que son las declaraciones que en su momento formuló a "Marcha" el entonces Ministro de Defensa Nacional, el doctor Armando Malet.

En determinado momento el cronista le hace algunas preguntas, y el Ministro Malet le responde en esta forma, cuando se estaba hablando de este documento. Dice así: "La tesis mía fue la siguiente, el documento existió". "Si usted quiere, se trataba de un borrador. No se asombre de que en ese trabajo se hagan referencias a la realidad nacional en sus varios aspectos, sin excluir los más candentes". Luego dice: "Por eso no me extrañó la existencia del documento leído en la Asamblea General, con las aclaraciones que hice en esa misma oportunidad y que entiendo fueron aceptadas por ese Cuerpo". Agrega posteriormente: "En ningún momento tuve la menor duda de que las Fuerzas Armadas tenían el derecho —y más que el derecho la obligación— de dar su palabra definiendo su posición. Esto automáticamente, significa mi renuncia, que se produjo en los primeros minutos del día 7 del corriente". Ante otra pregunta del cronista contesta: "Evidentemente, se ha producido un cambio de circunstancias. Y la conducta posterior del Presidente así lo confirmó". Más adelante manifiesta: "Recuerdo que al terminar mi discurso en la Asamblea General dije —se puede consultar la versión taquigráfica— que no había que esperar esa vuelta pasiva a los cuarteles y que las Fuerzas Armadas tendrían un destino perfectamente compatible con la estructura democrática del Estado". Ante una pregunta de "¿Por qué? ¿Qué hechos determinan a su juicio, esa nueva actitud?", respondió: "Yo creo que el gran hecho que hace cambiar lo fundamental de la política nacional es la decadencia notoria de los partidos políticos tradicionales. No sé en detalle qué es lo que ocurre en el Partido Nacional, visiblemente fraccionado. Pero estoy bien enterado de lo que pasa en el Partido Colorado y particularmente en el Batllismo. Y le digo a usted lo que todo el mundo sabe y vive, que nuestra organización partidaria es puramente formal, que no tenemos un ideario definido en materias fundamentales, dejando bien aclarado que cuando digo ideario no me refiero a la doctrina escrita, sino a la conducta realmente seguida en los hechos, la que expone una evidente indefinición sobre aquellos mismos temas esenciales. Ese es un primer hecho". Luego agrega: "Además, todos los pueblos pasan —con mayor o menor intensidad, según las épocas— por estados de necesidad ideológica, necesidad que puede ser atendida por grupos sociales de cualquier índole, principalmente por los partidos políticos; pero si estos entran en crisis y no saben o no pueden satisfacer aquella necesidad, habrá otros sectores que la cumplan. Y esto es lo que explica los recientes pronunciamientos programáticos de las Fuerzas Armadas". "De lo expuesto surge que las Fuerzas Armadas no quieren desplazar a las fuerzas políticas que dominan en el Parlamento. No estamos ante la solución brasileña, que consistió en una reducción progresiva, o regresiva, del número de integrantes del Parlamento, ni ante la solución peruana, que prescindió del Parlamento, ni ante la senatoriena, donde ocurrió algo parecido. Afortunadamente, si el Parlamento tiene ideas, que debe tenerlas, y quiere darles formas de ley, puede hacerlo. Y las Fuerzas Armadas no podrán oponerse a esa acción parlamentaria". "Claro, fue para sustituirlos por otros que realmente importaban". Se refería a los problemas de privilegios de la burguesía. Y termina el Ministro Malet con esto que es tan importante: "Primero: la gente considera que gracias a la intervención de las Fuerzas Armadas se ha podido iniciar una lucha efectiva contra las irregularidades administrativas. Segundo: se entiende que la desconsideración con que es tratado el administrado en reparticiones y entes públicos, va a cesar dentro de un plazo más o menos breve", etcétera. Y en cuanto a las promesas programáticas de los partidos políticos, decía que "bajo el influjo de una nueva fuerza podrán ser realidad. En fin: se ha abierto una esperanza para el ciudadano medio".

Creo que el ex-Ministro Malet en estas respuestas a este reportaje hecho en "Marcha", padeció el mismo error en que incurrió cuando en plena Asamblea se le leyó el Comunicado número 608 de las Fuerzas Conjuntas, en que ya sin ley, violando la Constitución, sin normas, aplicaban el concepto de "estado peligroso". Y después de muchas horas de discutir por parte de los compañeros del Frente Amplio, se logró que antes de retirarse el Ministro Malet reconociera que aquello era un documento oficial, lo que había estado negando prácticamente durante todo el debate parlamentario.

Pero también queremos manifestar que esta entrada de 1973 marca la definitiva consolidación de los militares como factor de poder. La primera escaramuza se da frente al problema de la Junta Departamental, cuando las Fuerzas Armadas emiten un comunicado exigiendo drásticas medidas al Poder Ejecutivo contra los responsables y niegan la autoridad moral del Tribunal de Cuentas de la República como órgano de contralor. Este comunicado, que fue muy importante en su momento y que apareció publicado en el diario "El País" del 25 de enero de 1973...

(Murmullos. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Perdón, señor senador Erro.

Se ruega a los señores legisladores que se sirvan tomar asiento, a los efectos de ir controlando la asistencia, ya que faltan doce minutos para el vencimiento del plazo.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR ERRO. — Decía ese comunicado: "a) Revelan la presunta corrupción en un órgano representativo comunal de la importancia de la Junta Departamental de Montevideo. b) Evidenciarían la ineficiencia del contralor máximo de las finanzas públicas, que es el Tribunal de Cuentas. c) Acentúan la desmoralización de la población y su descreimiento en los organismos públicos y las personas que en ellos desempeñan funciones. d) Da un nuevo elemento de contradicción y vicio que es explotado por la subversión para captar nuevos adeptos e incentivar a los existentes". "Sobre esta posición, por escrito y por reiteradas entrevistas personales, se ha mantenido informado y se han elevado recomendaciones al Poder Ejecutivo, a partir de la mañana del día 10 de enero del presente".

Todo el país sabe cuál es nuestra posición sobre lo que ocurrió en la Junta Departamental de Montevideo. No la voy a reiterar en la noche de hoy. Pero los hechos decisivos se empiezan a gestar a partir de las declaraciones del señor senador Vasconcellos, las que provocan los acontecimientos que terminan el 12 de febrero con el llamado "Acuerdo del Boiso Lanza".

El diario "Acción", en su edición del 13 de febrero de 1973, al referirse al Acuerdo, establece: "El Cosena se integraría por los Comandantes de las tres armas (actualmente General Chiappe Posse, en el Ejército; Brigadier Pérez Caldas, en la Fuerza Aérea, y Capitán de Navío Conrado Olazábal en la Armada), por el General

CEP. I PROCESADO II

Zubía (Jefe de la Región Militar Nº 2) y por el General Gregorio Alvarez (Jefe del Estado Mayor Conjunto). Asimismo, por los Ministros de Defensa, Economía, Relaciones Exteriores e Interior. El Cosena realizaría una planificación relativa a la seguridad y al desarrollo". Y en el punto quinto de ese artículo se dice lo siguiente: "Nuevas normas para la designación de Generales. Al haberse producido dos vacantes (pidieron retiro los Generales Martínez y Verocay), de acuerdo a la Ley Orgánica Militar, las mismas se deben proveer por el orden del concurso. Sin embargo, por este año y de acuerdo a las bases convenidas, la provisión se hará por selección, con candidatos propuestos por los comandos. Esto es también una violación expresa de la Constitución y de las leyes militares, que es conveniente dejar establecida.

No voy a hacer una cronología de los hechos ocurridos durante el mes de febrero. Si no hay ningún inconveniente voy a pedir que se agreguen a la versión taquigráfica, como se ha hecho muchas veces con algunos documentos.

No me parece ocioso incorporar una fundamental actitud del Brigadier de la Fuerza Aérea, Pérez Caldas, en un reportaje realizado por el diario "El Día", publicado el día 9 de febrero de este año, donde, ante una pregunta con respecto al Ministro Francese, manifiesta lo siguiente: "Mire —respondió Pérez Caldas— si se trata de una decisión del Presidente de la República, como usted dice, nuestra obligación es acatarla; no tenemos otro camino".

Conviene dejar perfectamente configurada esta actitud.

También pediría que fuera incorporado a la versión taquigráfica, a los efectos del conocimiento de los señores Ministros así como también de los señores legisladores, un artículo publicado en "Azul y Blanco" bajo los títulos de: "En 120 horas las FF.AA." "El Ejército Nacional." "¿Apoyo Popular?", con fecha 14 de febrero del corriente año.

De este episodio sale totalmente debilitado el poder político. Los hechos posteriores muestran al Cosena con una intervención decisiva en los grandes problemas del país. Así, por ejemplo, en el caso de la venta del oro —hecho que se ocultó a nuestro pueblo—, que prácticamente es la suma del trabajo nacional, se entregó a la Banca norteamericana, por intermedio del Banco Holandés en Nueva York, una suma que estaba entre los US$ 30:000.000 o US$ 40:000.000 por concepto de pérdidas en la venta y comisiones. De manera que todo este dinero fue perdido por el país. Esta venta del oro fue anunciada por el señor Ministro de Economía y Finanzas. Se habló de una decisión política autónoma. El abogado del Banco Central, doctor Carlos Maggi, manifestó los otros días en la Comisión General del Senado que, aunque no hubiera disposiciones expresas, el Banco Central podía vender o comprar oro, pero evidentemente se trataba de una decisión política que sólo podía tomar el Presidente de la República. Paralelamente el Ministro del Interior, hombre de confianza de los militares, de acuerdo a declaraciones del Ministro Bolentini al manifestar la participación decisiva del Cosena en la resolución de dar a publicidad la operación de venta del oro. Lo demás es historia muy reciente, en el más estricto de los sentidos: un Presidente que no representa a nadie, por un lado, y los militares en su cautelosa tesis de aprehender el poder, pero no el gobierno.

Digo también que el enjuiciamiento a los sectores políticos, aparecido en el último comunicado —al cual no tuvo acceso previo el Presidente—, es una declaración con ánimo demagógico de ataque a determinados privilegios que nosotros también repudiamos como corresponde.

En circunstancias de estudiarse una nueva prórroga de la suspensión de garantías individuales, es menester analizar el problema político-militar en sí, su trascendencia, la autenticidad o no de los enunciados que hicieron creer a muchos y visiumbrar a otros una salida de tipo peruanista. Cuando se dice que es positivo todo esto que se está analizando, estas opiniones que dije hace un instante, esa posición de estos grupos del mando de las Fuerzas Armadas, yo digo que no. Además he dado todas mis razones para demostrar que estos hechos son tal cual los estamos desarrollando.

Asimismo, voy a pedir que se incorpore a la versión taquigráfica un artículo aparecido en "Azul y Blanco" el miércoles 28 de febrero, titulado "La Marcha de la Guerra", con la interrogante de "¿Cuánto Vale un Uruguay Peruanizado?". También voy a pedir la incorporación de otros artículos aparecidos los días 14 de marzo y 14 de febrero.

Es evidente que no puede aceptarse de ninguna manera esta coincidencia de personajes que en este momento están en el poder. Se trata de los gestores del golpe, de claros antecedentes de corrupción. El propio Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas tuvo dificultades en el momento de pasar de grado de Coronel a General, cuando el señor Pacheco Areco hizo el pedido al Senado. Sólo el voto del señor senador Zorrilla de San Martín fue el que lo habilitó para tener el grado de General. Este General, por ser el de la derecha, ocupa actualmente el cargo de Comandante en Jefe. Podemos señalar también actitudes de otros generales que están en esa línea de conducta.

Todo esto nos hace pensar que ahora se pretende condicionar una decisión de la Asamblea —creo que esto no puede salir— por la que se entrega a los jueces militares la vida y la libertad de todos los habitantes de la República. Falta toda una definición desde el punto de vista de los problemas fundamentales del país, los estructurales, quedándose en el agua de borrajas de una campaña demagógica. Existe una clara intención de provocar un efecto paralizante en el movimiento popular, anticipando la no agresión y posteriormente disparando los dardos de la condena a los paros y promoviendo el trabajo en días feriados, conjuntamente con virulentos ataques a la organización obrera por parte del Presidente de la República y con la demagogia desencadenada ayer por el Ministro Bolentini.

Nosotros afirmamos que esta no es una solución para la crisis del país y que además nos asombran y nos sorprenden determinadas tesis de dar un aval o un certificado en blanco. Nosotros estamos en la otra línea, en la de combate, en la de movilización del pueblo a todos los niveles, en la de decir lo que pensamos de todo este grupo del Comando. Por cierto que no pueden merecer nuestra confianza quienes paralizaron la investigación de los ilícitos económicos realizados en gran escala, con perjuicio de decenas de miles de millones de pesos.

Terminamos nuestra exposición diciendo que esta prórroga no es meramente un problema delictivo; que esto debe reivindicar a los partidos políticos y que contradice los comunicados que expresan que van a erradicar la sedición. Tampoco es verdad que desean cambios, que no se emplea la violencia ni la tortura en las cárceles. Tampoco es verdad que el Poder Ejecutivo quiera salir del régimen de excepción: que las personas que el señor Ministro dijo que estaban en la clandestinidad, en un número de 321, no pueden mover este régimen de excepcionalidad. Además, las legislaciones que admiten penas por convicción son totalitarias. Cuando los señores Ministros vienen a combatir lo que llaman el totalitarismo, caen en el peor de los totalitarismos. Se votó una Ley de Seguridad del Estado para que no se cumplan las decisiones de los Jueces, como lo demuestra el caso de nuestro compañero Ariel Collazo, que recordaba el señor diputado Etchegoyhen.

La gravitación de los militares sobre el gobierno suele desarrollarse entre bastidores y aun cuando implantan una dictadura militar, establecen un gobierno de fachada casi civil y detrás de ella se cobijan lo antes posible. Por consiguiente, este régimen militar desembozado es comparativamente raro y al parecer de corta duración y esto imparte, en cambio, apariencia de transitoriedad a los regímenes militares. Según especialistas en estos temas, no actúan siempre de la misma manera,



226 23645

p 214

A veces suplantan al régimen civil. A menudo se concretan a sustituir un gobierno por otro o a veces simplemente a cometer una extorsión a un gobierno, a un gabinete o a un Parlamento, porque ellos tienen algo característico, persistente, generalizado y tienen las armas. Poseen una organización que ellos pretenden que supera a la civil. "Tienen una colección simbólica" —se dice en un libro muy importante sobre militarismo mundial— "en la cual intervienen elementos sumamente emocionales". Evidentemente, tienen el monopolio de las armas.

Yo digo que tienen también debilidades. En el aspecto político este grupo de comandantes padece dos debilidades inhibitorias. Estas les impiden, salvo en casos excepcionales y durante períodos breves de tiempo, gobernar sin colaboración civil y directamente en nombre propio.

Una de las debilidades es la incapacidad técnica de las Fuerzas Armadas para adminitsrar cuanto no sea una comunidad en extremo primitiva. La segunda es su falta de legitimidad: es decir, la carencia de título moral para gobernar.

Cuanto más primitiva es la economía, más fácil resulta a las Fuerzas Armadas administrarla con hombres y medidas exclusivamente militares. Los ejércitos modernos son microcosmos del Estado; poseen sus propios sistemas separados y autónomos de aprovisionamiento, ingeniería, comunicaciones y hasta de educación. En las economías rudimentarias es posible que lleguen a superar técnicamente al sector civil.

Estas sociedades primitivas pueden ser dominadas fácilmente por los ejércitos y así suele ocurrir. Basta con que impongan la ley y el orden y provean comunicaciones. Pero éste no es nuestro caso.

Nosotros, en nombre del sector "Patria Grande", decimos que esta solución que se le ofrece al país no nos sirve, por todas las razones que hemos dado y las que podríamos agregar, que tendrán que ser comprendidos además por la Asamblea General. Los principios constitutivos del Estado nuevo, tales como el Nacionalismo —con mayúscula—, sinónimo de liberación, de anti-imperialismo y de anti-oligarquía, y además la soberanía popular. En nombre de ambos, el Estado, sí, puede alcanzar la independencia, pero no queremos plegarnos a una especie de Legión Extranjera, sino que queremos resolver nuestro problema con nuestra cabeza. No queremos más frustraciones para nuestras juventudes, que se frustraron no importa cómo ni por qué por obra y gracia de una sociedad y un régimen que no sirven; por obra de un gobierno que no nos sirve; por obra de unos Comandos Militares que no nos sirven. Todo ello hace que reaccionemos en esta forma, motivados por la rabia y hasta por la humillación que se nos quiere imponer; racionalizando esta reacción y mediante el recurso de compensar la frustración y esta humillación, volviéndose contra estos objetos de censura, con fuerza, con actitudes de coraje, con energía, porque hay una especie de sentimiento duramente mórbido de amor propio injuriado. Yo no tengo esta actitud.

Digo entonces, en nombre de todos nuestros compañeros, que estamos dispuestos a librar una gran batalla por la independencia del país, por romper sus lazos de dependencia y, fundamentalmente, dispuestos a librar esta batalla para que el Parlamento comprenda definitivamente que no se puede seguir por este camino.

Pienso que la Asamblea General no habrá de votar condicionamientos, que una vez que el Parlamento limitó sus potestades supeditando el levantamiento del Estado de Guerra a la aprobación de la Ley de Seguridad, no puede caer nuevamente en el error. Es políticamente inconveniente y también improcedente desde el punto de vista jurídico supeditar —repito— el levantamiento de garantías a la aprobación de la Ley de Estado Peligroso, de filosofía profundamente inaceptable.

Pero de todas estas palabras tenemos que sacar una conclusión. Entendemos que el año 1973 debe estar signado por una amnistía política total, sin ninguna excepción. No hablo de procesados o no procesados, el país quiere un reencuentro, y debe hacerlo.

Aprovecho que precisamente hoy, 30 de marzo, se cumplen 93 años del nacimiento de Emilio Frugoni, cuyos compañeros del Movimiento Socialista están en el Frente Amplio, para leer una carta que publicó y envió el 9 de junio de 1966 al compañero Secretario General de la Federación de Estudiantes. Allí se decía con respecto a la detención de uno de los tupamaros: "Ignoro dónde se halla a estas horas Raúl Sendic. Sé, eso sí, que allí donde se encuentre, está sufriendo las mayores privaciones, que ha debido interrumpir la lucha por los trabajadores en cuya defensa ha ennoblecido su vida, que se ha visto forzado a separarse de su familia, esposa e hijos, que entre los hijos hay uno de corta edad que no conoce a su padre. Sé además que Sendic no es un delincuente sino un luchador social abnegado aún en el error, que trata de evitar la acción represiva que en su caso sería tan implacable como benigna y tolerante con los verdaderos delincuentes sociales. No pocos de los cuales se dan el lujo en erigirse en sus entigrecidos fiscales. Pienso que no puede estar lejano el día en que un concepto más humano de la justicia y de la sociedad termine por ver los delincuentes allí donde realmente están: entre los que se apoderan del esfuerzo ajeno, entre los que acaparan la tierra, desalojan seres humanos y destruyen familias. Es que si ese día no llega vendrá inevitablemente otro en que los hombres castigados en el hambre de sus hijos, se apoderen de la tierra, hoy ajena, aunque tengan que regarla con su sangre. Las revoluciones no se pueden evitar por decreto ni se hacen con el permiso de la policía o del juez letrado. Nacen de las entrañas de la injusticia. Ese es el único "delito" de que puede ser acusado Raúl Sendic en este país de la tierra acaparada, de las peonadas miserables y de los niños con hambre por obra del latifundio. No se trata ahora de señalar las discrepancias que cada uno de nosotros pueda tener con la forma como Sendic ha encarado la lucha. Yo, en su oportunidad, dejé constancia de mi opinión. Es hora de organizar la defensa del perseguido, hasta restituirlo a la vida normal de relación.

En esta tarea, ninguno de nosotros tiene derecho a sentirse inhibido por discrepancia alguna. En las vísperas de la Comuna de París, Carlos Marx combatió a obreros franceses que se proponían llevar a cabo la "Locura Heroica", pero pese a la represión y la calumnia asumió la defensa y libró por ellos una de las más entrañables batallas de solidaridad humana. No creo que nadie tenga más derecho que Marx a ser intransigente. Ha llegado el momento de organizar una vasta acción popular tendiente a exigir, si fuera necesario, una ley de amnistía o a recorrer el camino de lucha que se considere más adecuado para lograr para Raúl Sendic la plenitud de sus derechos. Tal la proposición concreta que dirijo a la Federación de Estudiantes Universitarios y, por su intermedio y de la Ctu a todas las organizaciones y corrientes populares. Si continuamos en silencio y cruzados de brazos, terminaremos por trasformarnos en verdugos inconfesos de un luchador social. Reciban el fraternal saludo de Emilio Frugoni".

Y en "Marcha" de hoy, Eduardo Jaurena, nuestro entrañable amigo, que compartiera los últimos días de Emilio Frugoni, al evocar los 93 años de su nacimiento, nos hace ver la solidaridad que en su época tuvo con los anarquistas escapados de Punta Carretas en 1930. Dice: "A Simón Radosviski, cuando arribara al Uruguay, al salir de la horrenda cárcel argentina, donde durante más de 20 años había purgado la muerte del coronel Falcón, jefe de policía de Buenos Aires. Fue entonces que se le ofreció un ademán y una situación distinta a lo que pensaba la generalidad de nuestro pueblo.

Señor Presidente y señores legisladores: nosotros vamos a reproducir un análisis exhaustivo que hoy fue imposible dar a la Asamblea. Lo vamos a difundir a todos los niveles, dando nuestra posición sobre estos comandos militares, y vamos a hacer cargos graves sobre algunos de ellos. Hoy le hacemos gracia a la Asamblea en virtud de que estamos un poco en el filo de su terminación de seguir leyendo documentos que habrán de ser incorpo-



rados, como es una costumbre tradicional de la Asamblea General, y no tengo por qué pensar mal de que justo hoy se va a romper lo que ha sido una buena costumbre de este Cuerpo. Lo que sí afirmo es que habremos de documentar hechos muy graves de la vida del país.

Finalmente, en nombre de todos los compañeros de "Patria Grande", de sus cinco legisladores, del que habla, como senador, de sus compañeros ediles de todo el país, de sus afiliados, consultados en asamblea popular, refirmar que nuestra línea de conducta es la movilización a todos los niveles del pueblo oriental, como lo fue la concentración en el Obelisco, con sentido de enfrentamiento ante la injusticia, ante la desocupación, la dependencia el hambre y penetración del imperio.

En cuanto al problema militar, que habremos de analizarlo también en profundidad en ese momento, decimos que estos Mandos no serán un punto de progreso del país, el país no habrá de salir de la coyuntura trágica en que está. Son, también, representantes de una oligarquía que dicen combatir, porque los hechos lo demuestran en forma fundamental. No son estos hechos positivos en la vida del país, es una noche que avanza, y yo dije hace unos años que no quiero que los hombres y mujeres de mi generación tengan que estar otra vez incluidos en una noche triste para las instituciones del país. Las instituciones sufren un gran deterioro, ya lo sé; pero en el fondo queremos abrirnos el camino de la libertad que se nos niega, y cuando a un pueblo se le niega la libertad, se le encarcela, se agravia y se tortura a nuestros compatriotas, la libertad se conquista de cualquier manera, en cualquier terreno. Cobardes seríamos si no tuviéramos el valor de luchar. Poco importa la vida si tenemos que vivirla en esclavitud. Preferible mil veces morir defendiendo los ideales superiores del país, tal como lo señala la vieja tradición artiguista, cuyo signo fue la libertad, la soberanía, su tierra oriental, sus ideas federales hoy proyectadas al ámbito latinoamericano y reconocidas por todos.

Hagamos, pues, en el fondo, orientales y latinoamericanos, esa gran cruzada por la segunda emancipación. Habrá patria libre, habrá hombres libres, y no permitiremos el asesinato de nuestra juventud, y éste tendrá que ser el año de la gran amnistía para los orientales que por jugarse por su patria contra el imperio y la oligarquía pagan en la cárcel, mientras los grandes ladrones del país están en el exterior o en los mejores lugares de Punta del Este y del país. Ladrones públicos, como en su época dijera Batlle y Ordoñez. Y digo más, ladrones públicos, como lo expresó en un día realmente luminoso Luis Alberto de Herrera al salir del Consejo Nacional de Gobierno, para decirnos a un puñado de cinco o seis orientales que lo esperábamos en la calle: "Estoy harto, repugnado en cada lugar que miro, en cada sitio que piso encuentro la corrupción que está desangrando al país".

Nosotros, que lo acompañamos hasta sus últimos días, que fuimos leales a su conducta y que, además, la trasmitimos al Frente como inyección política; nosotros, que rompimos en 1962 con el Partido Nacional, en momentos en que la República y los países latinoamericanos están ya constituyendo comités de homenaje a su memoria por el centenario de su nacimiento, recordamos hoy sus palabras rindiéndole el mejor de los homenajes. El doctor Luis Alberto de Herrera nos dijo entonces: No te importe quedarte solo; mil veces te habrás de quedar. Y fue verdad: mil veces me quedé solo. Pero hay que seguir avanzando. No interesa que un hombre político pueda quedarse solo mil veces si lo hace con dignidad, de pie, en defensa de su país.

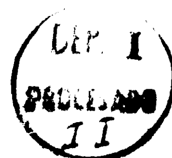
Por eso digo que estas figuras que he nombrado esta noche, aún con las tremendas discrepancias que tuvieron, hoy se conjugan en la patria nueva.

Señor Presidente y señores legisladores: no soy hombre de decir palabras que no se avalen con la conducta. Por eso digo que en la defensa de las libertades, si alguien ha de caer primero seré yo porque las palabras se [illegible] con la conducta. [illegible] en el fondo, qué me importa una banca del Senado, qué me importa vivir si alrededor advierto la ignominia, la claudicación y la cobardía! ¡Orientales más que nunca! ¡Artiguistas más que nunca, pero para decir a las juventudes que no es a ellos que mandamos al sacrificio, sino que pedimos el lugar de vanguardia que corresponde!

Hoy la Asamblea General tendrá votos y suprimirá las garantías individuales; mañana pretenderá aprobar la ley de estado peligroso. Compañeros: respeto a todos los que van a votar, que no debieran hacerlo, pero les digo que la historia no habrá de absolverlos; que en el momento que las responsabilidades caigan sobre todos, quienes no tuvieron, no digo el valor —porque no quiero molestar a nadie— sino la decisión política de decir a los militares y a un Poder Ejecutivo vacío: ¡no! mientras ustedes sigan en la línea en que están y nos quieran dominar y pisotear, nada de supresión de garantías. ¡Libertades plenas, garantías y derechos!

Por otra parte, pregunto para qué me sirve a mí la reforma agraria de que se habla; para qué quiero la nacionalización de la Banca y del comercio exterior; qué me importa lo de la industria frigorífica. Nada me sirve si no es con un país y con hombres libres que vivan y mueran en la tierra que les prometieron, con la fuerza y la acción de hombres fundamentales, poseedores de todos esos grandes valores que he señalado. ¿O es que acaso la sangre derramada ahora y antes fue en vano? ¿Es que acaso en 1897 y en 1904 los hombres se mataron simplemente por odio? ¡No! ¡Era por las libertades! ¿Por qué Leandro Gómez muere en Paysandú abatido por las balas extranjeras? Por defender la independencia, la soberanía y las libertades de esta tierra.

Digo, señor Presidente —y no son palabras—: ¡qué lindo es morir defendiendo la libertad de la tierra en que se nació!



fol 326



SENARO

23646

001/327

fs 1

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: poco tengo que agregar a lo manifestado por el señor senador Rodríguez.

Quiero, sí, llamar la atención de los señores senadores para que reflexionen sobre las características muy particulares de estos dos hechos que él citó con respecto al Departamento de Canelones.

Creo que más allá de las directivas del gobierno, en esas ciudades se está actuando bajo la arbitrariedad exclusiva de los comisarios. Estamos en la época de los comisarios duros. Es decir, en campaña, sobre todo, los comisarios que saben que cuentan con el respaldo del gobierno, pueden actuar con cierta impunidad. Estos son los casos de Pando y Santa Lucía.

En Pando, un grupo de compañeros del Frente Amplio, comerciantes y profesionales, sin antecedentes policiales de ninguna clase, buenos vecinos todos, una noche salieron a repartir volantes convocando para la manifestación pública que el Frente Amplio realizó el pasado cuatro de febrero en Montevideo. Ocho de ellos fueron detenidos y cuando otros tres compañeros fueron a la comisaría a tratar de inquirir las causas por las cuales se había producido esa detención, también fueron puestos en prisión.

Se le dio intervención al Juez Letrado. El Juez, por supuesto, no encontró, absolutamente, delito alguno. Luego, fueron llevados a Punta de Rieles y estuvieron allí 8 ó 10 días, no recuerdo bien el número exacto.

Como dije, no cometieron transgresión de clase alguna, ningún delito, y no dieron lugar a la más mínima inculpación por algún posible desacato, ni tenían antecedentes de ninguna clase. Simplemente, se actuó de esa forma por un Comisario que les había jurado venganza.

Tengo entre mis papeles, señor Presidente, el nombre del Comisario, porque quiero que se conozca. La gente, tarde o temprano, va pagando lo que hace. Y este Comisario de Pando, que actuó con arbitrariedad, como el de Santa Lucía, indudablemente, tendrán que responder por la responsabilidad que tienen frente a sus superiores jerárquicos, que es el Parlamento, y también frente a la opinión pública. No pueden actuar, de ninguna manera, como lo han venido haciendo hasta ahora, escudándose en un gobierno para cometer cualquier clase de atropellos.

El caso de Santa Lucía, señor Presidente, es exactamente igual, con el agravante, —queremos establecerlo bien— de que se procedió contra una persona que no había intervenido en ningún acto; simplemente, estaba presenciando un acto público en el cual, naturalmente, iba a hacer uso de la palabra para expresar su indignación por los hechos que habían tenido lugar en la madrugada del sábado.

Santa Lucía, señor Presidente, parecería ser un feudo aparte. Esa es la verdad de las cosas. Desde los conflictos de Seral, donde se ha torturado, vejado, por parte de este gobierno, en tantas oportunidades, que se ha puesto, desembozadamente, de parte de la patronal —porque, además de la época de los Comisarios duros, esta es la época de un gobierno defendiendo permanentemente a las patronales, en contra de los reclamos de los trabajadores,— seguramente, colmó la medida, ya que los atentados contra el Frente Amplio, contra sus militantes, se han venido repitiendo continuamente.

Quiero expresar aquí mi homenaje, mi solidaridad, al doctor Ramón Legnani. Se trata de un hombre de bien, es un médico filántropo, es un hombre querido por todo el pueblo, respetado, más allá de las diferencias ocasionales que se puedan tener con respecto a él en virtud de ideas o de principios.

Además, señor Presidente, entró a esta lucha abandonando su profesión para, por primera vez, incursionar en la vida política. [illegible] que era su obligación prestar su nombre y brindar sus energías a una causa que entendía como la más justa para el pueblo.

El Frente Amplio, en el Departamento de Canelones, por su prestigio, llevó casi 20.000 votos. Esta es una cifra realmente significativa y, además, en Santa Lucía, tuvo una votación muy importante.

Pues bien; el Comisario de Santa Lucía, señor Puig, actuando por sí, sin ninguna razón, procedió a detener al doctor Legnani junto a otros compañeros y a algún trabajador de Seral. Luego, realizó todas las gestiones necesarias para que fuesen a terminar a Punta de Rieles.

Sé que las Medidas Prontas de Seguridad, bajo este régimen, y con este Parlamento, en caso de mantenerse por el Poder Ejecutivo, van a tener un tratamiento diferente. No tengo ninguna duda de que el Poder Legislativo, el Parlamento, va a ser mucho más celoso, más exigente en el cumplimiento de esas Medidas Prontas de Seguridad.

Nosotros, señor Presidente, lucharemos para que las Medidas Prontas de Seguridad se levanten y para que pueda resplandecer el clima de libertad y la tutela de todos los derechos individuales que la Constitución establece. Pero si las Medidas Prontas de Seguridad, siguen implantadas, no tengo absolutamente ninguna duda que el régimen en el cual se va a actuar, va a ser completamente diferente y se van a adoptar una serie de exigencias que, lamentablemente, el Parlamento anterior no tomó. Se empezará por realizar un control estricto y severo de la forma en como se gastan los dineros públicos y que el Poder Ejecutivo, en base a las Medidas Prontas de Seguridad utiliza para atender determinados gastos. Nunca ha sabido el país la forma de como se han gastado cientos de millones de pesos en función de las Medidas Prontas de Seguridad. No se sabe absolutamente para nada, el destino que se ha dado al dinero, como se ha pagado, lo que se ha comprado, las retribuciones personales a que se ha destinado y todo lo que el gobierno ha solventado con él. Ahora pienso que el gobierno lo va a hacer.

Si hago esta referencia es, porque, naturalmente, el ámbito donde vamos a tratar este problema es la Asamblea General.

El Frente Amplio está haciendo circular una convocatoria de la Asamblea General para el próximo jueves, a fin de tratar este problema y, seguramente, allí adoptará la actitud pertinente para que los Ministros comparezcan y den una explicación de todos estos sucesos.

Quería, señor Presidente, además de solidarizarme con las palabras del señor senador Rodríguez, ofrecer algunos detalles, con respecto a este proceso, que me parecen muy importantes, sobre todo, que el país sepa que en el interior de la República hay algunos Comisarios que creen que la Constitución no rige, que la ley tampoco y que ellos son los dueños de vidas y haciendas. Tarde o temprano, señor Presidente, la gente va pagando sus culpas.



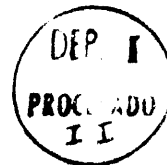
002

564

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: con referencia al primer asunto planteado por el señor senador Erro quiero solidarizarme con las expresiones vertidas respecto a los señores Fabbri y Genovese.

Con el doctor Fabbri tengo una vieja amistad que se remonta a épocas estudiantiles y con el profesor Genovese tengo relación como padre de alumnos del Liceo Dámaso Larrañaga. Puedo testificar su permanente contracción al trabajo, su sensibilidad y la vocación que siente por la docencia.

En tal sentido, quiero expresar aquí, señor Presidente, mi solidaridad personal para con ellos y repudiar estos atentados de que fueron objeto en la noche de ayer.



003 4 23/9/0

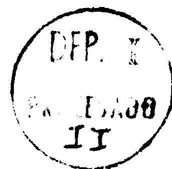
433

SEÑOR MICHELINI. — Muy brevemente, señor Presidente, porque en pocas oportunidades como ésta deseo ser absolutamente sobrio.

No puedo negar que soy un hombre temperamental, pretendo serio, de profundas y firmes convicciones. Sé por qué lucho, a dónde quiero llegar, sé donde están mis amigos y sé donde se encuentran mis enemigos. Y no puedo negar al Cuerpo que las expresiones vertidas aquí, por hombres con los cuales disentimos en materia ideológica y conceptual con respecto a los fines del país y con los cuales, además, antes de hoy, y seguramente mañana, libraremos ardorosas batallas, me han emocionado ya que entiendo que las expresiones son sinceras y creo, en algunos casos, excesivamente generosas.

No creo que sea la noche de hoy la oportunidad en que un problema tan importante como este pueda abordarse. Siento que el país se le escapa de las manos a todos, y que más allá de los propósitos y de la buena voluntad de muchos señores senadores, otras fuerzas y centros de poder, condicionan, orientan y dirigen a lo que es el país. Esas fuerzas y centro de poder no sólo se encuentran dentro de nuestra tierra, sino fuera de ella. Lo más grave no es su existencia, sino, muchas veces, la negativa a reconocer que existen o la ceguera —no tengo porqué presumir mala voluntad en ningún integrante de este Cuerpo— a ver que esas fuerzas actúan.

Mañana o pasado —yo tengo una idea bien clara, bien definida, y que no he ocultado nunca a este respecto a este proceso que vive el país y el pueblo latinoamericano— nosotros daremos nuestra opinión en el instante en que sintamos que no somos el centro de la atención y que en modo alguno puedan entenderse nuestras palabras como la reacción legítima, pero no obstante legítima, siempre interesada y, además, profundamente apasionada, de quien le ha tocado vivir uno de los episodios más ingratos de su vida política.



Agradezco, entonces, muy sinceramente a todos los señores senadores las expresiones que han tenido y quedo reconocido a ellos.

Nada más.

SEÑOR MICHELINI. — Cuando el señor senador Ravenna planteó la aspiración o el pedido de la Unión Nacional Reeleccionista de que el señor Ministro de Defensa Nacional concurriese a Sala, pensamos que era lo tradicional en la vida parlamentaria del país: la presencia del señor Ministro, su exposición y posteriormente la discusión —en el mejor sentido de la palabra— de todo el Cuerpo, a los efectos de aclarar las expresiones que se habían vertido.

Esta aparición en escena dos horas y media después de votado, para oír una serie de manifestaciones que, naturalmente, merecen réplica para dar conformidad o disentir con ellas, no tiene precedentes en la vida parlamentaria, por lo menos, que yo conozca.

La irrupción del Ministro, hacer uso de la palabra y luego aducir obligaciones —no tengo porqué no creerle, al contrario, pienso que tiene muchos compromisos, por supuesto, y muchas responsabilidades— para retirarse de Sala sin esperar, siquiera, el permiso del Senado para hacerlo no tiene precedentes.

Cuando pronuncio estas palabras, no es mi intención a los problemas que ya tiene el Cuerpo, agregarle uno más, es decir, no pretendo discutir con los señores senadores sobre si la actitud del señor Ministro encuadra dentro de lo que es la técnica parlamentaria y la natural relación de poderes.

No vino aquí por nuestro pedido, sino a solicitud del grupo del gobierno que lo respalda y advierto desde ya —porque me obligará, en el futuro, a hacer la pregunta cada vez que se plantee una situación parecida— que si hubiese sabido que lo único que íbamos a escuchar era un monólogo, por más sincero y exaltado que fuera, hubiese votado en contra, porque no admito la relación de poderes si no es merced al diálogo, en la natural confrontación y enfrentamiento de opiniones o incluso —como bien puede darse— hay aspectos de la exposición del señor Ministro que merecen aprobación. No tengo ningún inconveniente en destacar que cuando el Poder Ejecutivo se compromete es él, y no el Ministro. Me hubiera gustado tener presente al señor Ministro, para hacerle algunas observaciones sobre el léxico que sigue usando, no obstante las reiteradas precisiones que hemos hecho. No son las Fuerzas Armadas las que hablan ni el señor Ministro el que se compromete, sino el Poder Ejecutivo. El es tan solo el intérprete de lo que aquel resuelve y va a hacer.

Me siento obligado a hacer una precisión muy clara. No puedo ocultar mi desagrado desde el punto de vista político y parlamentario por la actitud del señor Ministro, que nos deja sin el natural contendor, dicho esto, también, en el mejor sentido de la palabra. ¿A quién lo discutimos?, ¿a quién le rebatimos?, ¿a quién le hacemos precisiones ahora, dado que el señor senador Ravenna, interpretando el sentir de sus compañeros, requirió la presencia en Sala del señor Ministro, precisamente para conocer la situación?



SEÑOR MICHELINI. — No es mi ánimo polemizar con los señores senadores, que también se han quedado sin el responsable de los dichos, como se sostiene vulgarmente.

Lo que puede rebatirse de esa parte, lo que puede hacerse como expresión de condena de hechos que sucedieron en la noche de ayer o lo que pueda decirse como aprobación de alguno de sus conceptos, no tendrán aquí contendor alguno.

Digo que, desde el punto de vista parlamentario, éste es un procedimiento que, en lo personal, no lo voy a aceptar más. Cada vez que se requiera la presencia de un Ministro o éste se ofrezca para venir, será en el entendido de que permanecerá a disposición del Cuerpo una vez que haya formulado sus manifestaciones.

Dejamos desde ya que cuando nosotros hagamos uso de la palabra, muy lamentablemente vamos a tener que refutar o poner en duda algunas palabras del señor Ministro, sin poder contar con la aclaración correspondiente y, por supuesto, sin pretender involucrar a los señores senadores en esas apreciaciones que vamos a emitir.

[illegible]

15

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: observo que el número está debilitándose, por lo que deseo dejar una constancia que me parece pertinente antes de que el Senado pueda quedar sin número.

Se planteó, en una incidencia lateral, hoy, en presencia del señor Ministro Magnani la cuestión de si se podían o no publicar las palabras que aquí se pronunciaran, en la prensa, y no hubo una respuesta categórica. Yo quiero ser categórico esperando que si hay una opinión contraria por parte del Senado se manifieste. El señor senador Vasconcellos, recogiendo en el aire lo que era nuestro pensamiento manifestó: es obvio, no debe ni plantearse. Pero la verdad es que el Ministro se retiró sin expresar categóricamente si las palabras dichas por los senadores podían publicarse en los diarios, e hizo una mera referencia a sus propias palabras.

Yo digo que el Senado tendría que ratificar, en la noche de hoy, ya, incluso con una votación sumaria e inmediata, que las sesiones del Senado no pueden estar sometidas, en su publicación, a censura de clase alguna y que el diario que quiera recoger textualmente todo o parte de lo que un senador explicase o pronunciase o los diputados expresaran en los respectivos Cuerpos así como lo pronunciado por los legisladores en la Asamblea General, puede hacerlo sin estar sometido a sanción de clase alguna. El Senado no puede, en modo alguno, cercenar sus derechos, vulnerar sus fueros sometiéndose a lo que puede ser una resolución de las Fuerzas Conjuntas.

Yo creo que esto tiene que quedar muy claro. Tiene que ser terminante. En la medida que no reivindiquemos y afirmemos este derecho en la noche de hoy, y además estemos dispuestos mañana a llevar hasta sus últimas consecuencias las sanciones de cualquier acto contrario a esta decisión del Senado, a este derecho del Senado que se transforma, además, en derecho de la prensa, estaríamos, naturalmente, cercenando nuestras facultades.

Estas palabras que hoy se pronuncian aquí por todos los senadores y por el señor Ministro van a ser publicadas en los Diarios de Sesiones que circulan libremente. ¿Puede pensarse, entonces, que no se puede dar al público en los diarios y, en cambio, pueden publicarse en los Diarios de Sesiones del Senado, las actas taquigráficas e, incluso, en el Diario Oficial? No, señor Presidente; si es válida una cosa, es válida la otra. Y por supuesto que nadie podrá impedir a este Cuerpo que de publicidad a su Diario de Sesiones.

Por consiguiente, señor Presidente, yo reafirmo categóricamente — e invito, incluso, a algún señor senador, si tiene opinión contraria, a que la manifieste, y mucho me agradaría, además, que estas palabras fuesen ratificadas — que hasta sería conveniente, para darle tranquilidad a la prensa y para afirmar un derecho y ser preparados para cualquier contingencia posterior, que el Senado ratificase expresamente que sus decisiones, que sus deliberaciones, que la publicación de sus actas, que la publicidad de las palabras pronunciadas por sus integrantes no pueden ni deben estar sometidas a censura de clase alguna ni puede estar dependiente de la decisión de las Fuerzas Conjuntas, del Poder Ejecutivo o de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. De esto soy absolutamente celoso. El señor senador Vasconcellos tenía razón hoy teóricamente, al expresar que es obvio y no debe hacerse el planteo; pero yo, señor Presidente, voy más lejos. Yo creo que es imprescindible que el Cuerpo lo ratifique, pero lo ratifique — y termino — no con una leve enunciación de sus derechos, como algo taxativamente declarativo, como una expresa declaración de lo que son sus potestades sino, además, que contraiga el compromiso de llevar hasta sus últimas consecuencias si mañana por el hecho de que un diario o una radio de a publicidad las palabras aquí pronunciadas por algunos de los integrantes del Cuerpo, llega a ser clausurado, o suspendido. Si le cabe de alguna manera una sanción, el Senado tiene que afrontar las consecuencias para hacer valer sus fueros y llevar hasta sus últimas consecuencias la ratificación de sus actos.

Pido al señor senador Erro que me perdone por lo dilatado de mi interupción, pero, para mí, este episodio tiene una importancia muy grande.

No pretendo, en modo alguno, deslucir los discursos que aquí se puedan pronunciar y creo que sería conveniente que el Senado mantuviera el número porque la sesión se viene desarrollando, más allá de las diferencias, en un clima altamente constructivo.

Creo que el país no tiene noción de la tremenda tragedia que soportó en la madrugada de hoy. Esto hay que analizarlo exhaustivamente. Son siete trabajadores que cayeron abatidos en circunstancias muy dudosas que conviene esclarecer. Y, además, es necesario hablar de todo el clima, porque para ello están los cuerpos legislativos. Nosotros no votamos, como bien decía el señor senador Erro, la resolución de la Asamblea General, pero, por el hecho de no hacerlo, no renunciamos y resignamos el derecho que tenemos a fiscalizar los actos que realiza el Poder Ejecutivo sino que, por el contrario, los reivindicamos y creemos que una de las funciones de este Cuerpo, como de la Cámara de Diputados y de la Asamblea General, es estar celosamente vigilantes de los pasos que se van dando, no en la desconfianza o el recelo sino, por el contrario, una actitud afirmativa y constructiva de los derechos de los ciudadanos. El desconocimiento de determinadas libertades, la suspensión de garantías, el estado de guerra, deja, prácticamente, indefensa a toda la ciudadanía. Una sola defensa, un solo respaldo se levanta en el país que es, precisamente, la de estos Cuerpos.

En la medida en que nosotros no actuemos con el celo debido primero, y con el rigor correspondiente después, estaremos dejando a toda esa ciudadanía indefensa.

Sería lamentable que por una mera especulación de carácter político, de impredecible consecuencias, el Senado quedase sin número sin permitir escuchar las palabras de los oradores que en un debate que hasta el momento se viene desarrollando con una gran corrección, pero, por supuesto, sin declinar la firmeza natural que todo legislador tiene para plantear sus reclamos.

Muchas gracias.



SEÑOR MICHELINI. — Es para una constancia menor. Ahora que el Senado ya le rindió homenaje al doctor Morató, que considero realmente justo por sus antecedentes personales y profesionales, debo expresar que en conversaciones que tuve con hombres de gobierno y con autoridades, se tiene la impresión de que estos hechos no son imputables a los sucesos que han conmovido al país, ni tienen nada que ver con el enfrentamiento que existe entre determinadas fuerzas, sino que, por el contrario, la creencia general es de que este asesinato hay que atribuírselo a una rapiña común. Incluso quienes recuerden el parte policial de ese día tendrán presente lo escueto del comunicado. Por lo tanto, esa es la tésis que ha ido afirmándose día a día en las esferas gubernamentales.

No tengo por qué estar informado de lo que sucede en el gobierno; pero como tengo la obligación permanente, diría casi diaria, de interesarme por decenas y decenas de personas — tanto hombres como mujeres de cualquier condición social — que sin razón de clase alguna son llevados a los cuarteles detenidos, sus casas allanadas, muchas veces destrozados sus muebles y en otras ocasiones robadas sus pertenencias, así como también muchos de ellos torturados, tuve oportunidad de hablar con algunas personas de gobierno y en el curso de esas conversaciones se me comunicó que la creencia general de los funcionarios y de las personas que estaban al frente de las Fuerzas Conjuntas, era de que el asesinato del doctor Morató nada tenía que ver con los problemas de actualidad, ni estaba vinculado al Movimiento de Liberación Nacional ni a ninguna otra fuerza semejante.

Conviene esta puntualización para que en el Senado quede constancia de que alguna opinión distinta se mueve en torno a este asunto, que alguna prensa sensacionalista lo atribuyó con ligereza y con ánimo bien determinado, que no interesa calificar, al grupo de los tupamaros.



SEÑOR MICHELINI. — Como el señor senador Vasconcellos parece anunciar un planteo ante la Comisión respectiva, debo decir que los informantes de quien había son, generalmente, los propios Ministros. No tengo otros informantes que ellos que son las personas con quien hablo, como dije antes, en virtud de interesarme por la situación de decenas y decenas de detenidos privados de su libertad arbitraria y groseramente por el Poder Ejecutivo. En oportunidad en que haga su planteamiento, si concurren los Ministros y si hay número, podrá cambiarse ideas sobre este tema que tanto preocupa al señor senador.

007 23646

fs 7

SEÑOR MICHELINI. — Voy a continuar, señor Presidente. Sé que el tema que voy a plantear es polémico. Está relacionado con dos asuntos que figuran en la orden del día: "Designación de una Comisión Investigadora sobre el "Escuadrón de la Muerte" y "Designación de una Comisión Investigadora acerca de los sucesos acaecidos en la noche del 17 de abril y madrugada del 18 de abril".

Sin duda, esto dará lugar a una discusión apasionada, que sería mucho más productiva si estuvieran presentes los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior.

Se podría argumentar que este tema no corresponde ser considerado en el Senado, sino que debe serlo por la Asamblea General. Yo no soy partidario de los formalismos, y menos aún en este caso, en el que están en juego la libertad y el honor de las personas. No puede arguirse que un Cuerpo no está capacitado para considerar este tema, —mucho menos si es el Senado de la República— porque corresponde que lo haga la Asamblea General.

Creo que en todo esto se padece un tremendo error por parte de algunos señores senadores y representantes, y es que la Comisión de la Asamblea General, que tiene que ver con este asunto y, en cierto modo, es la que [illegible] mandato de la Asamblea General, [illegible] estado de guerra y suspensión de garantías, no se ha reunido.

Dicha Comisión difícilmente ha tenido número y cuando formulamos un planteamiento, hace ya más de 15 días, con respecto a lo que significaba la aplicación y [illegible]que de las medidas se estaba haciendo por el Poder [illegible]cutivo y solicitamos a la Comisión que se reuniese para exigir el contralor correspondiente, que compete por derecho natural establecido y que, además, es irrenunciable, desgraciadamente no tuvimos éxito. Los señores senadores — tendrán sus razones — prácticamente, en su gran mayoría, no han concurrido. En general, estamos siempre presentes los señores senadores Echegoyen y Ortiz, y los señores representantes Batalla y creo que Moreira Parsons y el que habla. El resto, prácticamente, [illegible]te en [illegible] o, muchas veces, para registrar su presencia y no, en realidad, para que haya número.



SEÑOR MICHELINI. — Anticipo que, al revés de lo que piensa el señor senador Caputi, creo que, no obstante ser éste un tema polémico, encontrado, y que será discutido con apasionamiento, lo que el país está reclamando es un gran debate sobre el punto, para poder enterarse, porque hay una opinión pública, no digo desinformada, porque el término sería erróneo, sino mal informada, porque lo está, por voluntad propia del Poder Ejecutivo, en una determinada forma.

El país ignora cosas que están ocurriendo, que se están haciendo y exige que sea aquí, en el Senado, que las digamos, para que tengan la suficiente repercusión pública.

Estamos en posesión de una serie importante de datos, de antecedentes que podemos probar y que, además, queremos explicar con gran serenidad; pero, hasta ahora, no ha habido nunca un debate sobre estos temas, porque

siempre se han realizado alegatos sin respuesta, de una u otra parte, y nos sentimos, entonces, en la necesidad de trasladar todo este problema al Senado y a la Asamblea General, para poderlo discutir con amplitud.

Me solicita una interrupción el señor senador Terra. Se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: en [illegible] manera me parecen mal las condiciones que propone el señor senador. Nosotros también tenemos especial interés en que esto se desarrolle en una forma muy seria y cuidadosa, llevándose a cabo con total corrección de procedimientos de forma y fondo.

El Senado es soberano para decidir si se restringe el número de asistentes y si se vota, desde ya, el secreto. Con respecto a lo [illegible] que restringir la asistencia a la Comisión a solo los miembros de la misma puede ser perjudicial para su funcionamiento. Sabido es que, en estos casos, los señores senadores no trabajan solos. Podría limitarse la asistencia a los cinco integrantes y a un senador más por sector, indicado previamente, a los efectos de colaborar y ayudar en un asunto tan delicado como éste.

Acepto también que se ponga un plazo de trabajo, pero creo que, además, las garantías deben completarse con el compromiso del Cuerpo de votar a la brevedad una ley, dándole facultades a la Comisión para hacer comparecer a los testigos. No sería de extrañar que se repitieran hechos o acontecimientos que se han dado en el pasado, en el sentido de que, cuando algunas Comisiones Investigadoras citaban a determinados testigos, éstos alegaban que no tenían obligación de hacerse presente. Por esa razón, hubo necesidad de aprobar una ley para obligar a comparecer a los testigos. Esa experiencia obligó a que, en situaciones similares, volviera a adoptarse el mismo procedimiento.

(Apoyados.)

Adelanto, sin haber consultado a los compañeros —pero habiendo recibido de casi todos el apoyado— que las condiciones que establece el señor senador Ferreira Aldunate nos parecen muy atendibles. A las mismas agrego esta última y modifico una.

008 [illegible]   23646

SEÑOR MICHELINI. — Vamos a hacer una aclaración, esta noche, para que nadie pueda equivocarse

Aquí, quienes denunciamos somos nosotros y no aparece nadie, a través nuestro, ni representamos a nadie más que a nuestra colectividad política y los señores senadores aquí presentes a sus respectivas organizaciones políticas, con plena vigencia en el país, desde hace tiempo.

Cuando yo no sabía que el señor Bardesio existía, ni tampoco lo sabían los señores senadores Beltrán y Vasconcellos, los senadores Rodríguez, y el que habla, y los señores representantes Arismendi, Terra, Batalla, el senador Rodríguez Camusso y la doctora Roballo, y muchos más que ahora no recuerdo, denunciaron, aquí en el Senado, en la Cámara de Representantes y en la Asamblea General, la existencia del Escuadrón de la Muerte.

(Apoyados.)

—Dimos nombres, referencias y pedimos al Ministro de entonces, que era el Brigadier Sena, que aclarase esta situación.

Cuando no se sabía que existía Bardesio, desapareció Castagneto; cuando no se sabía que existía Bardesio, desapareció Ayala; cuando no se sabía que existía Bardesio, apareció muerto Ramos Filippini; cuando no se sabía que existía Bardesio, murió, también Ibero Gutiérrez.

Nosotros denunciamos todos esos hechos y dimos los nombres de los comisarios duros, afrontamos las consecuencias y pedimos las investigaciones correspondientes por parte del Poder Ejecutivo. Lo de Bardesio es posterior. Es un elemento muy importante, pero no hace a la denuncia, que la hubiéramos presentado, lo mismo. Lo que establecimos, además, señor Presidente, no tiene nada que ver con nadie que sea ajeno al Parlamento. Aquí no se pueden hacer juegos de palabras para tratar de confundir con respecto a nuestra responsabilidad. Aquí, lo que existe, es un Partido Demócrata Cristiano y un Frente Amplio y hombres con tradición en el país! Yo no soy personero de nadie ni permito que me atribuyan lo que no he dicho en ningún lado. Yo soy responsable de todos mis actos y de todas mis palabras.

Ya estoy cansado, señor Presidente, de que vuelta a vuelta me hagan un juego de palabras con respecto a los informantes, a esto o a aquello, o a quién puedo representar aquí! Soy Zelmar Michelini

SEÑOR MICHELINI. — A todos me refiero, señor senador. Y al señor senador Vasconcellos especialmente que acaba de decir aquí en esta Sala, esta noche, que el señor Bardesio es denunciante a través nuestro. Comprenderá el señor senador Vasconcellos que es una acusación muy grave para que pueda dejarla pasar por alto.

~~SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?~~

SEÑOR MICHELINI. — Estoy en uso de una; no puedo, señor senador.

~~SEÑOR VASCONCELLOS. — Permítame...~~

SEÑOR MICHELINI. — Me contesta cuando le corresponda.

Digo, señor Presidente, que esto es muy delicado, porque aquí se está aludiendo a todo un grupo político y nosotros tenemos plena conciencia de que esto lo denunciamos muchísimo antes. Lo de Bardesio es posterior. Nosotros reafirmamos y ratificamos lo que fue nuestra posición, no desde 1972, sino de 1971, o ¿es que acaso nadie nos escuchó en las tribunas públicas y leyó la prensa, que de alguna manera interpretaba el pensamiento del Frente Amplio? ¿Es que no se han escuchado nuestras exposiciones que realizamos en ambas Cámaras con respecto a este problema?

Que quede claro, entonces, señor Presidente, para que no haya ningún mal entendido, que aquí somos nosotros los denunciantes y lo establecemos con claridad, afrontando nuestra responsabilidad

No es la primera vez que se nombra una Comisión Investigadora ni que el Parlamento investiga, conociéndose perfectamente hasta qué punto llega la responsabilidad de los señores senadores y cómo después aparecen muchas dificultades para que la investigación pueda llevarse a cabo. Aquí está en juego la vida de mucha gente, por lo que estamos dispuestos a afrontar todas las consecuencias correspondientes, pero por nosotros, por el Frente Amplio, por los señores senadores, Terra, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Erro y el que habla, y por nadie más.



p 9

SEÑOR MICHELINI. — Quiero decir, señor Presiden-te, que fui muy claro.

El señor senador Beltrán, podrá referirse a las palabras del señor senador Terra; sin embargo fui muy explícito y el señor senador Rodríguez Camusso agregó un dato valiosísimo: 5 días después de la muerte de Ibero Gutiérrez, presentamos un pedido de una Comisión Investigadora.

~~SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Un mes antes.~~

SEÑOR MICHELINI. — Un mes antes, entonces, vamos a atenernos a los hechos.

SEÑOR MICHELINI. Como el señor senador Heber dijo que iba a ser muy claro, esperé su aclaración. No podía interrumpirlo porque el señor senador estaba en uso de una interrupción. Ahora quiero decir que no ha sido nada claro.

Las agrupaciones parapoliciales han sido identificadas y se han dado nombres de funcionarios que las integraban. Concretamente, tienen el nombre de "Escuadrón de la Muerte", del que todos pedimos una investigación. Si hay otros grupos que sin pertenecer a la violencia la ayudan y respaldan, y a los que el señor senador Heber califica de paratupamaros, —primero dijo que "había"; después que "podría ocurrir que hubiese"— aquí no se han mencionado.

Creo que todos tenemos la obligación de hablar claro; pero le digo con mucho respeto al señor senador, que no lo entendí.

SEÑOR MICHELINI. — Sí, pero no hay datos ni nombres; es una cosa genérica, difusa, en la cual no se dice nada. Se da a entender determinada cosa. Aquí todos los senadores tenemos experiencia política parlamentaria, y venimos luchando desde hace mucho tiempo en el país. A las cosas las llamamos por su nombre; y bien: yo digo que el señor senador Heber no las llamó por su nombre.



SEÑOR MICHELINI. — Señor Pr[illegible] votamos la moción anterior que tenía un contenido [illegible] concreto. En ésta, el Escuadrón de la Muerte pasa a integrar toda otra serie de denuncias que no han sido señaladas tan clara y específicamente como estas.

Lo evidente es que, a través de todo este tiempo y mucho antes —conviene recordarlo y precisarlo a los efectos de la historia de la discusión— de que los tupamaros hiciesen la serie de acusaciones en base a conclusiones a que llegaron en su interrogatorio al señor Bardesio, a quien ellos habían secuestrado, ya los legisladores del Frente Amplio habían expresado, con total claridad, su denuncia respecto a la presencia, en la vida uruguaya, de este Escuadrón de la Muerte integrado por elementos de la propia Policía y con el [illegible] sueño...

SEÑOR MICHELINI. — Ese agregado del señor senador Pereyra, debería figurar en la moción, para evitar dudas, porque las aclaraciones que se hacen ahora, no juegan con posterioridad, ya que regirá, exclusivamente, el texto de la moción votada y no las consideraciones por las cuales vota, —por supuesto, yo las comparto totalmente— algún señor senador, en este caso, el señor senador Pereyra.

Si la moción se vota con ese texto, no está contemplada la intención y la voluntad del señor senador Pereyra o de otros señores senadores.

Tememos que la frondosidad del tema que se quiere abarcar, toda la serie de implicancias políticas, naturalmente, que el mismo pueda tener, desvíe la atención de la Comisión de un objeto específico, como es la consideración del Escuadrón de la Muerte. No obstante, vamos a darle nuestro voto, porque de los males, es el menor y antes de que no salga absolutamente nada, por lo menos, el Senado tendrá la posibilidad de investigar.

También quiero referirme a un capítulo incluido en la moción relativo a las torturas.

¿Está dispuesta, esa Comisión, a investigar las torturas denunciadas por nosotros y cometidas en unidades del Ejército? Esto queda claro. Es decir, si mañana cualquiera de los señores senadores integrantes de la Comisión plantea la exigencia de que se procesen las denuncias que nosotros hemos formulado con respecto a apremios físicos, morales y espirituales, cometidos contra ciudadanos detenidos en unidades del Ejército, esto se investigará. Nosotros presentamos una moción, también, bien concreta, con respecto a este tema, que está en poder de la Mesa y no queremos, señor Presidente, que el término "torturas" sea tan genérico que no pueda ser incluido, precisamente, en este capítulo específico que hemos detallado.

Quien lea la moción y haya seguido con interés las alternativas de este largo debate, a través de tanto tiempo, comprenderá perfectamente que, prácticamente, la Comisión difícilmente va a poder llegar a conclusiones. Es tan vasto el campo que ha elegido para poder orientar sus actividades y tan amplia la gama de fenómenos político-sociales abarcados por la misma, que se les hará muy difícil a los señores senadores poder concretar algo.

La resultancia es, entonces, que un propósito muy loable por parte de algunos señores senadores de que se investigase concretamente un hecho, como fue, precisamente, el del Escuadrón de la Muerte, la derivación política del asunto, que indudablemente la tiene, lo ha llevado a generalizar tanto que nosotros somos muy pesimistas con respecto al resultado que se pueda obtener.

Aquí habría que hacer otra pregunta que, supongo, la hará la Comisión, de inmediato, ¿Dónde está el señor Bardesio? ¿Qué ha pasado con el señor Bardesio, qué se ha hecho, qué noticias se tienen de él? Tanto nosotros como la opinión pública, en muchos aspectos, se pregunta cuál ha sido su destino.

Tengo entendido, señor Presidente, —no quiero demorar más el debate porque está a punto de salir esta moción— por lo menos, ha trascendido en la prensa y pienso que quizás, algunos de los señores senadores haya podido ser testigo de la incidencia, que cuando se entregó al señor Bardesio, y decidió, por sus propios medios, dirigirse al Presidente de la Cámara de Representantes, señor Gutiérrez Ruiz, a los efectos de que le buscara amparo y protección, el señor Ministro de Defensa Nacional se comprometió a que iba a quedar en manos del Ejército su protección, garantizando absolutamente todos sus movimientos, así como su vida y todas aquellas actitudes o acciones que quisiera realizar. Sin embargo, con gran sorpresa, observamos, a los pocos días, por un decreto del Poder Ejecutivo, que el señor Bardesio fue sacado del seno del Ejército para ser entregado a las fuerzas policiales, donde se encuentran, justamente, muchas de las personas que él había denunciado.

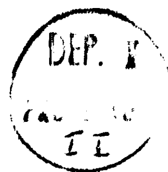
Este hecho pasó desapercibido. No sé si el señor Ministro de Defensa Nacional se comprometió ni si estaba presente el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Gravina. Es cuestión de leer los diarios para ver si efectivamente estaba. Pero creo que algunos señores senadores que estaban presentes en esa oportunidad, podrán atestiguar si el señor Ministro se comprometió por su honor, o no, o en nombre del Poder Ejecutivo a que el señor Bardesio no fuese entregado a las fuerzas policiales, mejor dicho, —voy a precisar bien los términos—, que iba a ser respaldado, amparado y protegido por el Ejército de la República.

Entregar al señor Bardesio para que sea interrogado, vigilado y custodiado por aquellos, precisamente, contra los cuales se lanzó una acusación determinada, es entregarlo, justamente, a sus verdugos.

Eso también, tendría que ser motivo de estudio por parte de la Comisión.

Supongo que este episodio, también, será dilucidado en el correr de los próximos días, con respecto a la intervención que le cupo al señor Ministro de Defensa Nacional, en esa emergencia.

Con estas consideraciones es que damos nuestro voto a esta moción que ha sido presentada por un grupo de senadores.



1311

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite?

Por más que algunos señores senadores tengan un apuro muy legítimo cuando ven que se puede concretar una moción después de tanta discusión, creo que la aclaración que pide el señor senador Erro es conducente, a los fines de la propia moción.

Hemos escuchado la explicación del señor senador Pereyra, apoyada por algunos otros señores senadores blancos, con respecto a que este capítulo del Escuadrón de la Muerte deberá ocupar un sitio preferencial en la investigación de la Comisión.

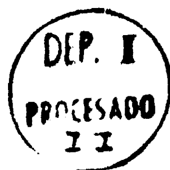
Me voy a permitir, y creo que reglamentariamente —sé que reglamentariamente— estoy amparado para hacerlo, introducir una modificación a esa moción, que se puede votar con posterioridad.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — Con gusto.

SEÑOR MICHELINI. — No es necesario, siquiera votar la moción. Nuestra intepción, señor Presidente, era marcar un camino, y ese camino se marca por la votación expresa de la moción, o bien por las expresiones de los señores senadores. Es evidente que en este momento son muchísimos los señores senadores que entienden que este tema debe tener preferente atención pero que, por razones que respeto, entienden que no debe figurar como un aditivo.

Vistas las expresiones de los señores senadores Pereyra y Ferreira Aldunate, yo no tengo ningún inconveniente, si mis compañeros del Frente Amplio lo admiten, en retirar la moción, y ya queda, entonces, firme la moción anterior, sin ninguna discusión más.



p 12

SEÑOR MICHELINI. — Pero quiero presentarlo antes, para que el Senado tenga conocimiento.

~~SEÑOR PRESIDENTE. — Presentarlo, sí. Pero deberá votarse después.~~

SEÑOR MICHELINI. — Sí, de acuerdo.

Una vez votada la moción del señor senador Singer, proponemos que se ponga a votación, como artículo aditivo, uno en el que se establezca expresamente que el capítulo del Escuadrón de la Muerte tendrá preferencia en las actuaciones de esa Comisión.

~~SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción que usted hace.~~

SEÑOR MICHELINI. — Forma parte de la otra.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Desde ya, señor Presidente, voy a proponer como uno de los temas a estudio de esta Comisión, uno que seguramente puede interesar.

SEÑOR PRESIDENTE. — No es este el momento. No es regular lo que el señor senador plantea. Eso habrá que pasarlo en su oportunidad a la Comisión, porque en este momento vamos a pasar a la consideración del segundo punto de la orden del día.

SEÑOR MICHELINI. — *Pero, entonces, ¿qué manera tiene un senador de hacer llegar un tema a la Comisión, si no es planteándolo en el Senado?*



SEÑOR MICHELINI. — Lo que digo es que son criterios sobre los que decidirá el Senado. No estamos sosteniendo un exabrupto, ni argumentando en favor de algo que no tenga sentido, ni mucho menos actuando fuera del Reglamento.

Votada la moción del señor senador Singer, proponemos que se vote ese artículo aditivo que marca, claramente, una intención del Senado, que no queremos que quede librada a la Comisión.

Esta moción deja librada a manos de la Comisión la forma de organizar el trabajo. Nosotros aspiramos a que sea el Senado el que, por lo menos, marque un camino. A eso se reduce, exclusivamente, la moción. Si tiene votos saldrá y si no, no.

013 3   23646

SEÑOR MICHELINI. — Antes de entrar al asunto para el que he pedido la palabra, voy a solicitar que el Senado decida que la Comisión de Fomento cite a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Obras Públicas, a fin de volver a estudiar el problema de los Barrios de Viviendas Económicas números 4 y 6.

En la última Rendición de Cuentas se incluyó un artículo para que esos Barrios pasaran al Inve, para ser vendidos a sus ocupantes. De inmediato, todos los interesados hicieron las gestiones correspondientes, pero ahora se encuentran ante una situación que tiene que ser resuelta, ya que la ley no se cumple. Es más, todavía. El sábado 8 de abril de este año, el Comando del Cuartel de la zona ordenó el desalojo de uno de los ocupantes de esas viviendas que no les pertenecen, y comunicó a familias que vivían en ese barrio, que debían dejarlo en estos días.

El Ministerio de Defensa Nacional parece que no está enterado de que ese barrio no les pertenece más y que el que debe dar el desalojo es el Inve.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recibí esa nota y le di entrada ayer de noche.

SEÑOR MICHELINI. — Solicito que la Comisión de Fomento se ocupe del tema citando a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Obras Públicas y a los representantes del Inve, a los efectos de considerar este asunto.

(Apoyados.)

En la Comisión de Fomento hay muchos antecedentes con respecto a estos dos barrios, ya que dieron lugar a una discusión que se prolongó durante casi tres años.

SEÑOR MICHELINI. — Voy a continuar, señor Presidente. Sé que el tema que voy a plantear es polémico. Está relacionado con dos asuntos que figuran en la orden del día: "Designación de una Comisión Investigadora sobre el 'Escuadrón de la Muerte'" y "Designación de una Comisión Investigadora acerca de los sucesos acaecidos en la noche del 17 de abril y madrugada del 18 de abril".

Sin duda esto dará lugar a una discusión apasionada, que sería mucho más productiva si estuvieran presentes los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior.

Se podría argumentar que este tema no corresponde ser considerado en el Senado, sino que debe serlo por la Asamblea General. Yo no soy partidario de los formalismos, y menos aún en este caso, en el que están en juego la libertad y el honor de las personas. No puede argüirse que un Cuerpo no está capacitado para considerar este tema, —mucho menos si es el Senado de la República— porque corresponde que lo haga la Asamblea General.

Creo que en todo esto se padece un tremendo error por parte de algunos señores senadores y representantes, y es que la Comisión de la Asamblea General, que tiene que ver con este asunto y, en cierto modo, es la que tendría que fiscalizar, por mandato de la Asamblea General, la aplicación de este estado de guerra y suspensión de garantías, no se ha reunido.

Dicha Comisión difícilmente ha tenido número y cuando formulamos un planteamiento, hace ya más de 15 días, con respecto a lo que significaba la aplicación y uso que de las medidas se estaba haciendo por el Poder Ejecutivo y solicitamos a la Comisión que se reuniese para exigir el contralor correspondiente, que compete por derecho natural establecido y que, además, es irrenunciable, desgraciadamente no tuvimos éxito. Los señores senadores —tendrán sus razones— prácticamente, en su gran mayoría, no han concurrido. En general, estamos siempre presentes los señores senadores Echegoyen y Ortiz, y los señores representantes Batalla y creo que Moreira Parsons, y el que habla. El resto, prácticamente, asiste en forma esporádica o, muchas veces, para registrar su presencia y no, en realidad, para que haya número.

SEÑOR MICHELINI. — Anticipo que, al revés de lo que piensa el señor senador Caputi, creo que, no obstante ser éste un tema polémico, encontrado, y que será discutido con apasionamiento, lo que el país está reclamando es un gran debate sobre el punto, para poder enterarse, porque hay una opinión pública, no digo desinformada, porque el término sería erróneo, sino mal informada, porque lo está, por voluntad propia del Poder Ejecutivo, en una determinada forma.



El país ignora cosas que están ocurriendo, que se están haciendo y exige que sea aquí, en el Senado, que las digamos, para que tengan la suficiente repercusión pública.

Estamos en posesión de una serie importante de datos, de antecedentes que podemos probar y que, además, queremos explicar con gran serenidad; pero, hasta ahora, no ha habido nunca un debate sobre estos temas, porque [illegible] de una a otra parte, y [illegible], entonces, en la necesidad de trasladar todo este problema al Senado y a la Asamblea General, para poderlo discutir con amplitud.

Me solicita una interrupción el señor senador Terra. Se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: me muevo con cierta dificultad, porque hay tres temas que se tocan, los dos que figuran en la orden del día y las precisiones que deseo hacer. Además, descuento, naturalmente, que en pocas horas, mañana o pasado, habrá un debate en Asamblea General cuando llegue el Mensaje del Poder Ejecutivo, ya anunciado profusamente por la prensa y creo que por declaraciones de la propia Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República, respecto a la prórroga del estado de guerra y la suspensión de garantías individuales.

Se me podrá decir que ese es el ámbito donde nosotros deberemos formular todas estas precisiones, pero yo no quiero dejar pasar más tiempo. El Senado fue citado, creo que nueve veces y no obtuvo quórum, nada menos que para discutir estos problemas fundamentales. Ese es un reproche que debería hacerse, no al Senado sino a los senadores que no concurrieron, a los que por voluntad y acto político expreso, no quisieron discutir el tema. Esta es una acusación, naturalmente, a los partidos políticos, sobre todo a la gente que responde al gobierno, al partido político que apuntala al gobierno, que se negó a venir, frente a una invitación que se hizo por parte de los legisladores que firmaban la citación para discutir, ¿qué temas?, nada menos que la designación de dos Comisiones Investigadoras. Una con respecto a los sucesos en donde encontraron la muerte ocho militantes del Frente Amplio, del Partido Comunista, obreros, y, el otro, nada menos que lo que tiene que ver con el Escuadrón de la Muerte.

En orden, señor Presidente, ayer se reunió el Senado y no pudimos hacer esa exposición. Como sabíamos que era un tema polémico, no aceptamos lo que generosamente quisieron brindarnos algunos senadores, la posibilidad de decir nuestras palabras, y hoy no queremos que se entre a tratar los temas comunes, los temas cotidianos de la vida del país, entre los cuales no están la libertad, los derechos individuales ni las garantías, sin antes dejar expresamente establecida nuestra protesta, nuestra indignación, y aportar tres o cuatro elementos de juicio indispensables a cuenta, sin duda, de una mucho mayor cantidad que nosotros tendremos presente, cuando se traten los dos puntos que figuran en la orden del día y en el debate de la Asamblea General.

Le concedo una interrupción al señor senador Hierro Gambardella.

SEÑOR MICHELINI. — Respeto las decisiones de carácter individual. La decisión de carácter personal de un senador de no asistir a una sesión, la respeto y no me interesan los motivos que pueda tener. En este caso no fue una decisión de carácter individual sino que fue un sentimiento y una decisión de carácter colectivo y de carácter político.

Las palabras que pronuncio no van dirigidas a persona alguna como persona; van dirigidas, naturalmente, a los senadores en su condición de representantes de un partido político determinado que, ostensible y masivamente, no asistieron.

(Interrupción del señor senador Hierro Gambardella).

Creo que los argumentos que ha dado el señor senador Hierro Gambardella, relativos a la confianza que le puede tener al Poder Ejecutivo, son valederos para no votar una Comisión Investigadora. En modo alguno justifican la ausencia de los legisladores. Cuando no se asiste a una reunión es por desinterés y yo así lo tomo, salvo la expresión en contrario, que ahora la recibo, por primera vez por parte del señor senador Hierro Gambardella.

SEÑOR MICHELINI. — En primer lugar, deseo hacer dos o tres precisiones, antes de entrar al tema y fijar mi posición.

Con respecto al señor senador Vasconcellos, digo que no lo aludí para nada en las inasistencias. El estuvo y tiene posición muy clara sobre este tema y por lo que es absolutamente cierto que estuvo presente.

Respecto a las 200 millas, todos tenemos posición formada; pero la referencia que hace a China comunista, no es nueva. La misión de China comunista que vino a Perú hace varios meses, encabezada por el Vice Ministro de Relaciones Exteriores, firmó un acuerdo con esa nación —fue el primero de los países grandes del mundo en tomar esa posición— reconociendo el límite de las 200 millas.

En segundo término, el discurso del Presidente de México, señor Echeverría, en Chile, fue precisamente para defender el régimen de las 200 millas, ya que se trata de un tema que apasiona a América Latina.

En tercer lugar, en una de las Comisiones de las Naciones Unidas se está discutiendo este tema a nivel de todas las naciones, con el fin de llegar a una solución transaccional. Precisamente, se está buscando una definición y diferenciación entre lo que es mar territorial y mar patrimonial. Por ese lado, es que se están encaminando las posibles soluciones. Es de esperar que haya un acuerdo a fin de evitar que se repitan los sucesos de Ecuador y Perú, con respecto a los barcos atuneros.

Además, quiero aclararle al señor senador Singer, que los que dicen algo cuando están en la oposición y distinto cuando están en el gobierno, no puede ser referido, de ninguna manera, al Frente Amplio ni a los legisladores que integran ese grupo político. No admito, en forma alguna, que se pretenda sacar conclusiones del Frente Amplio en el Uruguay por lo que hace la Unión Popular en Chile. Chile es para los chilenos y nosotros y el Frente Amplio, para el Uruguay.

Reitero que no admito referencia de ninguna clase a lo que haga la Unión Popular de Chile, a lo que haga el doctor Allende, con todo el respeto que le tengo, el Partido Comunista o el Partido Socialista y que en base a esto se saquen conclusiones con respecto a los que integran el Frente Amplio en el Uruguay.

SEÑOR MICHELINI. — Me rectifico: el Senado fue citado para tratar la orden del día.

Además, señor Presidente, casi con seguridad, la Asamblea General va a ser citada para tratar temas que naturalmente incluyen a estos.

Voy a dejar 3 o 4 constancias.

Creo que los señores senadores deben estar atentos a las actitudes del Poder Ejecutivo con respecto a la conducción, aplicación y uso de las medidas extraordinarias que se votaron por parte de la Asamblea General; que le compete a las Comisiones correspondientes el extremar su celo para evitar que se sigan repitiendo arbitrariedades que se están cometiendo en todas partes del país. Hay un vejamen continuo para cientos y cientos, cuando no miles de ciudadanos, que no tienen nada que ver con la sedición. Se está llegando a extremos que no se pueden admitir, en modo alguno. Al pasar, voy a citar 3 o 4 casos, a modo de justificación, en el Senado, sobre todo, en momentos tan difíciles para el país.

En la tarde de hoy, denunciamos ante de la Comisión de Defensa Nacional, que por azar estaba reunida, con la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, que en el Juzgado Militar de la calle Sierra esquina Madrid, habían sido bajados de un coche celular, por personal de las Fuerzas Conjuntas, dos personas, un hombre y una mujer, encapuchados, los que fueron conducidos a los tropezones, dentro del local, ante la vista y paciencia de la gente que se había reunido en ese lugar. Los mantuvieron encapuchados durante muchos minutos en el patio y luego los pasaron a la antesala, encapuchados. Esto nunca se había visto en el país. Es la repetición de sucesos que han sido condenados en todas partes del mundo. Es una de las maneras más crueles de presionar sicológicamente a la gente e intimidarla, haciéndole sentir, además, la persecución y el manoseo de que es objeto. El señor Ministro de Defensa Nacional, una vez que tuvo conocimiento de esto, se comprometió en el sentido de que estos hechos no volverían a ocurrir. El encapuchamiento, los tropezones, el vejamen de palabra y la tortura física, —nosotros vamos a tener oportunidad de documentarlo en la Asamblea General, cuando el problema se discuta— es necesario que lo conozca el país, para que sepa qué es lo que está ocurriendo.

015 ... 23546

SEÑOR MICHELINI. — Antes de concederle interrupciones a los señores senadores Pereyra y Terra, quiero aclarar algo sobre el problema de los robos, porque en la larga lista de acusaciones y enjuiciamientos que hay que hacer a las Fuerzas Conjuntas, y si se quiere eliminemos a estas, porque en definitiva es el Poder Ejecutivo el responsable, al señor Presidente y a los Ministros que son los directamente responsables, los que tienen obligaciones y los que, en última instancia, juegan su prestigio político y personal, han ocurrido muchos hechos.

La casa de Martirena en la calle Amazonas, también la saquearon: la señora Castillo, de la calle Massini, fue detenida y su esposo está prófugo. Advierto que está en la clandestinidad, lo cual, por supuesto, dará lugar a las sanciones legales que corresponda y al juicio que pueda hacerse sobre él y punto. No hay derecho a nada más, ni a torturas, ni a vejámenes, ni saqueos, ni depredaciones, ni manoseos de ninguna clase. Esto hay que dejarlo bien claro y es lo que quisimos hacer entender al Poder Ejecutivo con nuestra intervención en la Asamblea General. De esta casa, de la calle Massini, robaron manteles, cubiertos, ceniceros, lámparas eléctricas, se llevaron todo.

En la casa de un obrero tabacalero que está detenido hace 17 días, sin que se sepa por qué, puesto a disposición del Juez Militar, sin que éste se expida porque está abrumado de trabajo, condenada su familia a la miseria, robaron absolutamente todo. Sus amigos están desesperados, puesto que se trata de un hogar muy modesto.

Además, esta gente pierde su trabajo, porque los obreros detenidos los pasean de un cuartel a otro, del Departamento 5 al 6, al grupo de Fusileros, luego los reclama el Batallón de Ingenieros, más tarde el Batallón Florida, etcétera. De todo este andar de la gente, que después termina en nada, ¿quién es el responsable? ¿Y de los robos que se hicieron el 14 de abril en la sede del Partido Comunista, donde a las mujeres les robaron la cartera? ¿Acaso vino el Ministro a dar una explicación? ¿Acaso el señor Presidente ha salido a hacer la condena de estos hechos? ¿Acaso el señor Ministro del Interior ha iniciado un sumario o una investigación? Los hechos que, repetidamente, hemos denunciado, ¿qué reacción han tenido por parte del Poder Ejecutivo? Vamos a averiguar, no me diga, qué barbaridad, usted sabe que el Presidente no está en esto, que el Ministro no puede tolerar esto, etcétera. Sin embargo, los hechos se siguen repitiendo seguramente si cada uno de los senadores que aquí estamos, aquellos a quienes llega la gente en busca de protección o de amparo, o simplemente, para contar sus penas, les relata con sinceridad, el país se asustaría, porque en función de defender determinados derechos, se están perdiendo otros, y de defender una determinada sociedad, se está comprometiendo la sociedad misma en todo su futuro.

Si se nombrase una Comisión Investigadora como la del año 1935, bajo un Parlamento que era completamente favorable al gobierno de la época, que dejó ese libro tan importante, que es el Libro de las Torturas y las denuncias del doctor Pérez Pallas, tenga la absoluta seguridad el Senado de la República de que no habría diferencias de clase alguna, sino que ahora es mucho más peligroso y dramático lo que se está haciendo. Ojalá tenga la fuerza suficiente el Senado y la Cámara de Representantes, para nombrar una Comisión Investigadora que lleve hacia adelante hasta sus últimas consecuencias la investigación y deje para la posteridad un documento como aquel, que sin embargo el Parlamento del año 35 que terminó absolviendo a todos los implicados.

Le concedo la interrupción al señor senador Pereyra.

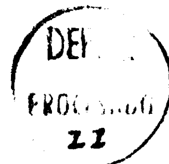
SEÑOR MICHELINI. — Voté la moción propuesta por el señor senador Vasconcellos porque me parece que es muy importante que el Poder Ejecutivo tome noticia de estos hechos.

Ratifico lo que he dicho anteriormente: el señor Ministro de Defensa Nacional manifestó que no lo conocía y comprometió su palabra de que esto se iba a corregir de inmediato. Yo creo que debe ser cierto que no conocía el hecho y que está dispuesto a corregirlo. Lo que ha sucedido muchas veces, ante hechos similares o parecidos, en los que el señor Ministro alegó desconocimiento —y creo que decía la verdad— prometió también averiguar y corregir y las cosas siguieron sucediendo igual.

Di mi voto afirmativo a esta moción porque creo que el Poder Ejecutivo debe tener conocimiento de todo esto; pero creo que hay mucho más para decir y, cuando se trate el primer punto de la Orden del Día haremos algunas precisiones, esperando que se pueda tomar resolución sobre el Escuadrón de la Muerte. Sin embargo, quiero dejar expresa constancia ahora, para que nadie se llame a engaño, de que la denuncia que yo hice fue concretamente sobre las Fuerzas Conjuntas y no pretendo vincular de modo alguno al Escuadrón de la Muerte con las Fuerzas Conjuntas, aunque indudablemente puede existir (y esto lo sabremos si se realiza la investigación) alguna persona que esté comprometida y que pertenezca a las Fuerzas Conjuntas.

Creo que he sido lo suficientemente claro como para que nadie se llame a engaño. Ahora, me parece que ha sido muy atinada la observación del señor senador Ferreira Aldunate. Podríamos seguir discutiendo todo este tema, gastar horas de nuestro tiempo en intervenciones seguramente muy valiosas de muchos señores senadores y, al término de las mismas, podríamos encontrarnos con que no ha quedado nada concreto, salvo la remisión de las palabras al Poder Ejecutivo.

Ahora se le ha dado la oportunidad al Senado de que discuta, pudiendo llegar a buen término y votar las Comisiones Investigadoras sobre los asuntos que figuran en primero y segundo término de la orden del día, relativos al escuadrón de la muerte y a los sucesos del Paso Molino del 16 y 17 de abril próximo pasado.



fs 16

SEÑOR MICHELINI. — Quiero dejar, solamente, una breve constancia —a este tema me voy a referir en la Asamblea General— sobre algunos hechos muy desgraciados que han tenido lugar durante la aplicación de las medidas votadas por la Asamblea General referentes al estado de guerra y supresión de garantías. Me refiero, concretamente, a lo sucedido en Treinta y Tres con el doctor Raúl Gadea, Armando Torterolo y el señor Padula, detenidos y sometidos a plantón. Son militantes de la Lista 99 dentro del Frente Amplio, que ocuparon cargos políticos importantes, todos ellos, bajo el Partido Colorado. Quiero destacar, también, lo sucedido en el día de hoy en Durazno, donde llevaron presos a casi toda la dirigencia del Frente Amplio, incluido el doctor Peralta, un excelentísimo ciudadano, candidato del Frente Amplio a la Intendencia de Durazno; lo sucedido con el doctor Ares Pons, detenido, incomunicado, sin que se sepan las causas aunque la Universidad se movilizó para que se conozcan los cargos; lo sucedido con un joven cuyas iniciales son J. W. B., que fue detenido hace 15 o 18 días por estar repartiendo volantes donde se transcribía el relato que la Federación Uruguaya de Magisterio y un grupo de maestros de la Escuela "Austria" de avenida Italia y Abacú había hecho con referencia al suceso en que perdió la vida un soldado que era custodia del Comandante en Jefe del Ejército, General Gravina. Por el solo hecho de estar repartiendo ese comunicado, donde se trataba de establecer la verdad de lo que había sucedido y no lo que decía el parte mentiroso —soy muy claro en mis expresiones: "parte mentiroso"—, fue detenido.

Esto de los partes es un capítulo que también hay que juzgar porque aquí y en la Asamblea General, algunos Ministros se horrorizaron de que alguien pudiese decir que los partes no decían la verdad, reaccionando con ese exceso de sensibilidad a que nos tienen acostumbrados, pretendiéndose, con ello, involucrar el prestigio, la tradición, etc., etc., de todos los Oficiales. Hoy lo decimos aquí y lo vamos a demostrar: el parte del Paso del Molino fue falso, como fueron falsos los referentes a la muerte de aquel soldado y el caso del Padre Spadaccino, y, además, el famoso parte número 100 en que se contesta al diputado Jaime Pérez, no fue conocido ni por el Presidente de la República ni por el señor Ministro de Defensa Nacional. Sobre todos esos partes, señor Presidente, nosotros vamos a tener que establecer la verdad.

Este joven, cuyas iniciales son J. W. B., lo único que hacía era enterar a la población de la verdad exclusiva, transcribiendo una resolución que habían adoptado los maestros que estaban presentes cuando los hechos. Sin embargo, fue detenido, confinado en un cuartel hace ya 17 o 18 días y puesto a disposición del Juez Militar, sin que se haya, hasta el momento, adoptado resolución.

La lista es muy larga. Nosotros no queremos distraer más tiempo del Senado de la República.

Repito que en 48 horas más la Asamblea General se enfrentará a una discusión de carácter histórico y, seguramente, ese debate servirá para esclarecer muchos hechos y para ratificar posiciones que todos tenemos.

Pero hoy, aquí, en una breve intervención, no podríamos dejar que el Senado, antes de abocarse a lo que es cuestión de rutina en la vida del país, lo que siempre hace el Cuerpo, la aprobación de una ley de desalojos o la consideración de una solicitud de obreros que solicitan mejores salarios o la integración de una Comisión para estudiar un proyecto presentado a consideración del mismo, tenemos la obligación de denunciar este estado de cosas y de advertir además, al Senado, repitiendo las palabras que pronunciábamos en la Comisión de la Asamblea General: hay un decaecimiento en el poder civil por entrega de éste, que ha sido superado totalmente e incluso, como bien decía un señor senador —no recuerdo si el señor senador Ferreira Aldunate o el señor senador Santoro— existe una autoridad que no está en los altos mandos sino a nivel intermedio.

Pronuncié aquí, porque venía a colación, una cita de Plutarco, una frase que hizo época en su momento y seguramente es historia en el mundo, en lo que es, naturalmente, el enfrentamiento del poder civil con las fuerzas militares que tienen que estar sujetas al mismo: "Qui custodie [illegible]", es decir, quién custodia a los propios custodios. Esa es la frase que nosotros tenemos que repetirnos, porque somos naturalmente los encargados de vigilar, con [illegible] todas las actividades [illegible] al Poder Ejecutivo, al que no vemos ni con la energía ni con la capacidad suficiente para estar ordenando toda esta serie de hechos que está conmocionando a la opinión pública.

Este era, solamente, el motivo por el cual planteaba el problema. Creo que ha sido plenamente cumplido. Las distintas intervenciones de muchos señores senadores aportando datos muy valiosos, por cierto, con respecto al clima que vive el país justifican plenamente mi intervención.

Ahora sí, señor Presidente, nos ocuparemos del tema, —cuando nos toque hacer uso de la palabra— para el que ha sido citado el Senado.



fs 11

Pero lo que me interesaba puntualizar no era esto, precisamente, que es una cuestión un poco lateral, sino otra cosa. Lo que se trata de saber es si en esta guerra declarada existe alguna posibilidad de terminarse de una manera que no sea por exterminio. Es decir, si hay posibilidades de concertarse una tregua o de lograr un alto en el fuego. Este es el problema planteado por el General Seregni en representación del Frente Amplio, y por nosotros, en la Asamblea General.

~~SEÑOR VASCONCELLOS. — No es exacto~~

SEÑOR MICHELINI. — Entonces, vamos a plantear hoy la tregua.

Yo no digo que quien vota la continuación de la guerra, vota la terminación de ella *por el exterminio*; no voy tan lejos. Expreso sí, que quien vota por la continuación de la guerra no lo hace por la solución de tregua presentada.

~~SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Quién la presentó?~~

SEÑOR MICHELINI. — Nosotros.

~~SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Cuándo?~~

SEÑOR MICHELINI. — Parecería que el señor senador Vasconcellos, en esos momentos, salió de Sala.

El señor legislador Trías habló concretamente de ello y varios legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado le replicaron que no era procedente. Además, las mociones presentadas por ambos partidos era de continuación de la guerra.

~~SEÑOR VASCONCELLOS. — Me parece que el que salió de Sala fue el señor senador Michelini.~~

~~SEÑOR PRESIDENTE. — Ruego a los señores senadores que guarden el orden correspondiente, porque de lo contrario, voy a levantar la sesión.~~

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR MICHELINI. — Además, todos escuchamos cuando el señor senador Caputi, levantando los brazos, declaró, enfáticamente, que tenía más de 66 votos para aprobar la moción del Partido Colorado por la que se prorrogaba el Estado de Guerra.

(Interrupciones. Campana de orden.)

~~SEÑOR VAZ. — El señor senador no se puede referir a nosotros.~~

SEÑOR MICHELINI. — No me refiero a ustedes, porque su sector votó una moción diferente.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR MICHELINI. — Estoy en uso de la palabra, porque se me ha concedido una interrupción. Y si los señores senadores...

~~SEÑOR VAZ. — Pero el señor senador no puede introducir factores de perturbación en el debate...~~

SEÑOR MICHELINI. — Tranquilidad, señor senador. Introduzco en el debate lo que me corresponde, con la intención que me parece. No tengo deseos de perturbar el debate.

(Interrupciones. Campana de orden.)

~~SEÑOR PRESIDENTE. — Orden, señores senadores~~

SEÑOR MICHELINI. — Si hablamos todos no nos vamos a entender; pero, si nos quedamos en Sala y escuchamos, vamos a poder expresarnos todos.

Retomo el hilo de mis palabras, señor Presidente, y voy a tratar de ser muy preciso para no dar a nadie más responsabilidad de la que tiene.

Planteamos, concretamente, el tema de la pacificación en base a una tregua y un alto el fuego.

El primer orador que tuvo la Asamblea General fue el señor legislador Trías, quien esa misma noche planteó el tema de la tregua, categóricamente, aunque esto no se haya establecido en una moción determinada. El señor senador Ortiz, hablando seguramente a título personal, y el señor senador Hierro Gambardella, hablando —también presumo— a título personal, lo rechazaron categóricamente.

~~SEÑOR ORTIZ. — No fue así, señor senador.~~

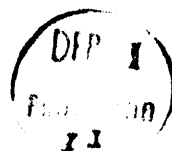
SEÑOR MICHELINI. — ¿El señor senador Ortiz no lo rechazó? Perfectamente, entonces, vamos hablar de la tregua. Reconozco mis errores y propongo tratar, por lo tanto, como grave y urgente, la posibilidad de una tregua, es decir, la moción del Frente Amplio traería al seno del debate.

~~SEÑOR CAPUTI. — ¡Tregua! ¿Con quién?~~

SEÑOR MICHELINI. — Ya salió "¡Tregua! ¿Con quién?"

Nosotros dijimos, señor Presidente, haciéndonos eco del discurso del General Seregni, que esta guerra tenía dos maneras de terminar: una, por exterminio, y otra, por tregua, por concordancia, por acuerdo de partes. Si hay una guerra, hay dos partes. Muy bien; proponemos, entonces, —y pensamos que el Senado puede hacer de mediador—, que se estudie la posibilidad de una tregua a efectos de que las dos partes puedan conversar para un alto el fuego.

Esa es una moción bien concreta.



23640

fs 18

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me disculpa, señor senador? ¿El señor senador hace una pregunta?

~~SEÑOR SINGER. — No hago ninguna pregunta.~~

SEÑOR MICHELINI. — El señor senador dijo si el señor senador Michelini estaba en condiciones de afirmar que la otra parte está dispuesta o no a aceptar una tregua.

~~SEÑOR SINGER. — Perdoneme, señor senador.~~

SEÑOR MICHELINI. — ¿El señor senador va a contestar por mí?

~~SEÑOR SINGER. — No, señor senador. Le concedo una interrupción con mucho gusto.~~

SEÑOR MICHELINI. — Hice llegar una moción a la Mesa que pido que se lea. Repito que no había consultado a mis compañeros, y el debate llevó a eso, por lo cual motioné en forma personal, para no comprometer a nadie: que se nombre una Comisión con los fines ya explicados.

Solicito que se le dé lectura por Secretaría.

~~SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción.~~

(Se lee:)

"Mociono para que se nombre una Comisión que analice las posibilidades de que se concerte una tregua en el estado de guerra interno declarado por decisión de la Asamblea General. (Fdo. Senador Zelmar Michelini)".

SEÑOR MICHELINI. — Quiero expresar dos cosas: en primer lugar, que para saber si las partes lo aceptan, lo que hay que hacer es encontrar los medios para consultarlas, con bases más o menos firmes. Esta Comisión analizaría y vería las posibles formas de consultarlas. Yo no tengo más opinión que la mía; no he consultado absolutamente a nadie, ni siquiera a mis compañeros de sector.

En segundo lugar, respecto a la declaración de guerra a que aludía el señor senador Singer, creo que muchas veces son actos formales. Hay guerras que no se declararon nunca y que se realizan. Aquí se declaró la guerra por parte del Poder Ejecutivo y la Asamblea General lo ratificó para que aquél dispusiera de determinados medios jurídicos que no se tenían, porque siempre se pensó que esta era una cosa contra la delincuencia, etc., etc. Si hay guerra, no son delincuentes sino guerrilleros, e intervienen las disposiciones de la Carta Orgánica de las Naciones Unidas. En fin; son una serie de cosas laterales. Lo que me interesa contestar es que para saber si las partes están de acuerdo en conversar sobre unas bases establecidas por esa Comisión con respecto a la tregua, lo único que hay que hacer es consultarlas. En esto creo que soy muy leal con el pensamiento del General Seregni cuando reconoció que había un estado de guerra, habló de la lógica de la guerra, de sus dificultades, y estableció dos consecuencias inalterables, podríamos decir, dos alternativas de hierro: o la guerra terminaba por exterminio o por tregua concertada. El elegía la tregua concertada proponiéndola ante el pueblo, y estableciendo que esto debía ser seguido por una serie de medidas económicas, sociales, etc., etc.

Este es el camino, señor Presidente. El señor senador Singer tiene una larga experiencia en materia de conflictos sociales —no pretendo equipararlos con una guerra— y sabe que el acuerdo entre las partes se logra sobre bases concretas, mediante la discusión y previa aceptación de las partes de estar dispuestas a conversar.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Digo, señor Presidente, que es bueno ver si en el Senado hay votos para que se trate este tema.

Sostenemos la misma posición que en la Asamblea General, en el sentido de ver si es posible lograr una tregua, y para eso hacemos el planteamiento concreto. Ahí está el tema.

A esta altura ya no me interesa deslindar responsabilidades ni nada. A lo pasado, pisado, y que cada cual brinde su explicación. No tengo ánimo de perturbación. Es mucho más importante este otro tema.

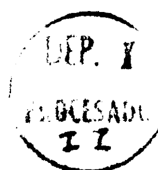
¿Hay posibilidades? ¿Los señores senadores están dispuestos a votar de inmediato la consideración de un alto el fuego acordando una tregua, discutiendo determinadas condiciones? Nosotros estamos dispuestos a hacerlo. Nombramos una Comisión con el número de miembros que se crea conveniente para que estudie esa posibilidad y nosotros, allí, haremos conocer nuestras posiciones y aspiraciones en esto que entendemos que puede contribuir a la pacificación del país.

Me parece que este es el paso más importante que podemos dar hoy. El señor senador Ortiz dice que no se opuso a una tregua y lo mismo afirma el señor senador Vasconcellos, y creo que algún otro senador se manifestó en el mismo sentido. Bueno; ya vamos siendo más de los que parece. Muy bien. Creo que esa es la misión histórica que tiene el Senado en la sesión de la tarde de hoy. Lo demás serán, naturalmente, palabras, frases, conceptos y rectificación de conductas, pero nada hay más importante que lo que se ha planteado ahora.

En consecuencia, proponemos, concretamente, —no he consultado a mis compañeros, por eso lo hago a título personal— que se nombre una Comisión, de inmediato, para que estudie la posibilidad de concertar un alto el fuego y una tregua.

Termino diciendo que no pienso referirme a las otras facetas de la exposición del señor senador Singer y que retiro lo que pueda haber molestado a los señores senadores Vaz y Santoro. Me parece que planteado este tema, nada puede haber más importante que su consideración.

Nada más.



28640

9319

En la Asamblea General me referí a la condición en que se encontraba un detenido en el Batallón Florida, Mario Di Lucci, un joven sometido al más duro y aberrante trato. El pasado domingo, su padre pudo visitarlo después de más de 20 días sin verlo y este joven le expresó, aun cuando ello podía costarle nuevos sufrimientos, que era necesario que se divulgasen los castigos a que se le sometía, lo mismo que a otros detenidos, en ese Batallón Florida. El padre de este joven es nada menos que el Inspector General del Banco Hipotecario, una persona altamente responsable y me ha hecho saber la necesidad de que se le de estado público a las torturas que ha sufrido su hijo, infamantes, como otros detenidos, en el Batallón Florida.

Ratificamos lo expuesto en la Asamblea General respecto a los tratamientos dados a los detenidos y a este joven, y pedimos que estas palabras pasen, a los efectos pertinentes —no sabemos cuáles son— al Ministerio de Defensa Nacional.

Posteriormente el señor senador Erro habló del periodista García Pintos. Suscribo sus palabras

Con respecto a la situación del artista Viglietti, quiero decir que era perfectamente conocida. Creo que los intelectuales no pueden haber preguntado por qué se encontraba detenido, dado que ellos sabían que se le acusa de violación de dos artículos del Código Penal, apología del delito y, a raíz de las canciones que viene cantando hace tiempo, incitación pública a delinquir.

~~SEÑOR VASCONCELLOS. — Me vinieron a hablar los señores Del Cioppo y Gandosa, que son personas que conozco, y que me merecen...~~

SEÑOR PRESIDENTE. — No dialoguen, señores senadores.

SEÑOR MICHELINI. — Hablaron conmigo y no pensaban aunque estuviese detenido que se le considerase tupamaro. Además, nunca se ignoró que estaba en el piso 4º de la Policía. Es decir la Policía no negó información respecto a ese caso. Por suerte era de las pocas cosas que sabía la Policía de inmediato. Otras a veces demoran dos o tres días en conocerlas

pues que se vote el pase de mis palabras a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior

---

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: vamos a seguir muy de cerca todo este proceso que se pretende hacer al artista Viglietti. No lo conocemos personalmente. Somos admiradores de su arte, de su canto, de su sensibilidad social, de su manera de interpretar la problemática del país y creo que el país está comprometido en cuanto uno de sus cantores más populares pretende ser acallado en su voz.

"Montevideo, junio 5 de 1972.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores,

Don Jorge Sapelli.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la facultad que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional:

1) Que se determine si la nómina de personas que se detalla a continuación, se encuentran detenidas a disposición de las Fuerzas Conjuntas:
Carlos Graña
Oscar Garciarena
Dr. Hugo Barone
Marta Mascche
José Ignacio Macedo (Treinta y Tres)
Mirna Vergara
Alice Fay
Andre Fay
Miguel Angel Terni
Agustín Borga
Dr. Mario de Pena
Alberto de Pena
Olga Pose
Dardo Ramírez
Angel Alfonso
Matías Orlando Trías
Jorge Estela
Carlos Trinidad
Juan Rutch
Ivonne Paglia
Wáshington de Vargas
Juan José Arca
Horacio Darío Ramos Bentancourt

2) Que se determine rápido diligenciamiento, al presente pedido de informes, dada la importancia resultante, de lo solicitado en el numeral 1).

Saludo al señor Presidente con atenta consideración.

Zelmar Michelini
Senador".

11

020 23646 9

fs 20

... ... de la ...

Después, señor Presidente, se trató el tema de unos compañeros de Treinta y Tres, el doctor Gadea, el señor Padilla y el señor Torterolo a los cuales me referí en la Asamblea General.

Digo, señor Presidente, que estas son horas de prueba y quiero expresar aquí que mi confianza en estos amigos de Treinta y Tres, viejos batllistas, que me acompañan de tiempo atrás, es total. Poco me preocupa el parte de las Fuerzas Conjuntas, hasta que yo no hable con mis amigos. Me parece un tremendo error de las Fuerzas Conjuntas, en el momento en que se pasa a la Justicia Militar a un grupo de personas, establecer que se han declarado convictos y confesos o que han confesado su vinculación con una organización.

Pienso que en ese famoso cuartel de Treinta y Tres, donde a Luis Iriondo lo sometieron a las torturas más tremendas, pueden ocurrir muchas cosas. No me explico cómo no se reacciona de inmediato cuando decimos estas cosas y se propone la manera de investigar para dejar en ridículo al diputado y al senador que hace estas acusaciones.

En esto de las torturas —y permítame que haga una digresión— pasa una cosa muy particular. Cuando los legisladores en el seno de la Asamblea General o del Senado, proporcionan con nombre propio datos concretos de apremios físicos o morales, nadie responde absolutamente nada aunque, están presentes los Ministros. Me refiero a ellos, no a los señores senadores que no tienen por qué estar enterados. Los Ministros, repito, no niegan absolutamente nada, tampoco admiten, pero después por ejemplo nos encontramos con que el General Magnani hace unas declaraciones maravillosas negando todo. En la Asamblea General no dice nada y está allí de cuerpo presente, durante 8, 10, 20 ó 30 horas. Acepta absolutamente todo lo que le dicen. Es incapaz de alguna reacción y después niega absolutamente todo, y claro, como nuestras palabras no se hacen públicas y en cambio las de él la pasan por los canales de televisión, por las radios, etcétera, se advierte en todo esto una maniobra sucia, pequeña, inferior, del régimen, que se preocupa de difundir la expresión de un Ministro y no nuestra palabra.

Creo que no hay nada más fácil que probar que un legislador miente cuando denuncia torturas pues el régimen tiene en sus manos todo el poder para actuar.

Conminé al señor Ministro de Defensa Nacional en una oportunidad, cuando le dieron la paliza al secretario del General Seregni, señor Luis Franco a ir al Hospital Militar. Nada más simple que saber si el senador Michelini mentía que, en ese momento, cuando yo le digo: "Mire, señor Ministro, yo lo paso a buscar, vamos en mi auto al Hospital Militar, pues en tal sala, en tal cama, está el señor Luis Franco, que presenta tales heridas. A usted le dijeron que era un ataque de histeria y yo le digo que 4, 5, 6 u 8 hombres, le dieron una paliza". Qué más fácil si yo estoy diciendo algo inexacto, que recoger mi invitación, trasladarnos, y entonces, de inmediato, comprobar que no es verdad? ¿Qué más fácil que nombrar una Comisión de Torturas como en el año 1935, y proceder a investigar quién dice verdad y quién dice mentiras?

Estamos dando casos concretos, con aportes de documentación, de fechas, de nombres, de lugares, en lo que tiene que ver nada menos que con la persona humana.

De modo que a mí no me extrañaría nada que al señor Torterolo, por ejemplo, que tiene 65 años, después de un plantón de 14 horas y después de no dejarlo dormir durante dos días, levante la mano y diga yo firmo cualquier cosa, dénme paso al Juez que delante de él voy a decir lo que corresponde, para evitar las torturas.

~~SEÑOR TERRA. — ¿Me permite una interrupción?~~

SEÑOR MICHELINI. — El señor senador me va a perdonar, pero soy muy estricto en cuanto al cumplimiento de las reglas internas del debate en el Cuerpo. No quiero dar una interrupción que después no vaya a conceder a los demás señores senadores.

Voy a terminar, señor Presidente.

Declaro mi solidaridad con estos compañeros. Me parece un error de las Fuerzas Conjuntas dar un parte de esta naturaleza. Lo más lógico es decir: Han sido sometidos a la Justicia Militar los siguientes ciudadanos: fulano, mengano, zultano, y se acabó. No pretendo darle consejos a nadie ni pretendo decir como se hacen las cosas; pero demostré, y el Ministro no lo desmintió, porque no puede desmentirme, que cuatro partes eran falsos. Y donde hay un parte falso, puede haber mil. Y esto no le hace bien ni al gobierno, ni a las Fuerzas Conjuntas, ni al Ministro de Defensa Nacional, ni a los Comandantes en Jefe, ni a los que redacten los partes. Fue falso el parte del Paso Molino; fue falso el parte Nº 100 que invocó el conocimiento expreso del superior cuando no lo tenía; fue falso el parte sobre el Padre Spadaccino y del allanamiento de una imprenta, y fue falso el parte en el que se dice que murió un soldado, custodia del General Gravina, al cual, cosa extraña! no lo ascendieron post-mortem.

Bueno, muy bien; donde hay un parte falso yo digo que hay mil. Así que yo ratifico mi solidaridad con estos compañeros —es natural que me enardezca cuando se trata de estas cosas— y espero tranquilo que pasen a la Justicia Militar y que llegue el momento en que pueda hablar con ellos, para saber no sólo como los trataron, sino, además, cual es la verdadera posición en estos casos.

Dejo la palabra, señor Presidente, para que la Mesa pueda entregarla a los senadores que quieran hacer uso de ella, a los que quieran referirse a estas incidencias y le advierto que tengo otro tema para plantear, al que seguramente me referiré en el día de mañana.



23646

SEÑOR PRESIDENTE. — Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. Voy a mocionar, señor Presidente, para que se me autorice a hacer uso de la pala-,
bra, en la sesión de mañana, durante 45 minutos --ubi-
cando la cuestión en primer término de la orden del día
sobre el tema de los torturas, la Carta Orgánica de las
Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos
Humanos, así como sobre todo lo que está sucediendo, en
estos momentos, en el país.

No hay problema que nos angustie más ni más importante desde el Presidente de la República hasta el más modesto de los ciudadanos, que este de las torturas.

Minuto a minuto se están planteando denuncia tras denuncia de los malos tratos a que se ven sometidos muchos hombres y mujeres en las unidades del Ejército. Aclaro que mi referencia no es, con sentido de cosa absoluta, para las Fuerzas Conjuntas: no tenemos denuncias sobre la Policía, sobre la Marina o la Fuerza Aérea, ni tampoco de todas las unidades del Ejército, pero sí de algunas de ellas.

Cito un ejemplo.

Se me ha informado que el doctor Nebel Bonilla —cirujano joven y prestigioso— fue detenido en la madrugada del lunes (arrebatado de su trabajo) y que, posteriormente, fue internado en el Hospital Militar, con hemiplejía, ocasionada, posiblemente, por el plantón a que fue sometido, al frío, en la tarde de ayer y en la madrugada de hoy, en una unidad militar.

Todos los días, señor Presidente, recibimos denuncias de esta clase y creemos que es imprescindible, en nuestra opinión, que se proceda, por el Senado, a considerar el punto, para llevar tranquilidad a la gente y para poner las cosas en su debido lugar.

Solicito, concretamente, que se me autorice a hacer uso de la palabra, en primer término de la orden del día, en la sesión ordinaria de mañana; y que, en el caso de que tal cosa no pudiera ocurrir —por falta de quórum— prosiga este tema ocupando el primer lugar de la orden del día de las sesiones posteriores, hasta que pueda hacer mi exposición, que no llevará más, repito, de 45 minutos.

SEÑOR MICHELINI. — La Comisión podría ocuparse después. Incluso podría nombrarse una Comisión Especial para estudiar el punto. Pero lo que nos interesa es que las torturas cesen.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Otra comisión?

SEÑOR MICHELINI. — Lo veremos después.

Agradezco mucho la sensibilidad del señor senador Zorrilla de San Martín; pero lo que nosotros queremos es que las torturas se terminen, que cesen definitivamente, que se acaben de una vez por todas los golpes, los plantones —que ahora se hacen, algunas veces, desnudos—, los vejámenes a que han sido sometidas mujeres tupamaras o no, y todas las demás cosas por el estilo, como la de tener durante catorce, quince, dieciséis o diecisiete días detenido a alguien, para después dejarlo en libertad sin siquiera saber porqué le ha pasado eso, y sin haber sido sometido a la Justicia

Deseamos, repito, que el Senado se ocupe del tema y discuta el problema, para terminar, de una vez por todas, con las torturas; es importante que, públicamente, el Cuerpo se dedique a la consideración de esta cuestión, persiguiendo su definitiva solución. A ese apunta, señor Presidente, nuestra solicitud para formular una exposición. Es necesario que la gente sepa que el Senado encara este asunto, frontalmente, para combatirlo y eliminarlo.

Reitero que no hay nada más importante, en estos momentos, que la desaparición de las torturas.

SEÑOR ERRO. — Apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — No podemos admitir que ningún habitante de este país sea sometido a tales tratamientos. El Parlamento uruguayo, señor Presidente, desde muchos años, ha mantenido una honrosa tradición, poniendo de manifiesto, terminantemente, su protesta y solidaridad con hombres totalmente desconocidos que, por todo el mundo, eran torturados, por sus ideas políticas, actividades o conducta. ¿Cómo no vamos a proceder de la misma manera cuando la cuestión afecta a nuestro propio pueblo?

La Convención de San Francisco, en la Declaración de los Derechos Humanos y en su artículo 5º, establece claramente que nadie será sometido a tratamientos de esta naturaleza, sin excepción ni condicionante de clase alguna. Y eso es lo que queremos que suceda en este país, señor Presidente.

Como no ha habido, hasta ahora, absolutamente ninguna reacción de carácter oficial, creemos que es imprescindible que el Senado actúe en esto, para llevar tranquilidad a la gente; pienso que es obligación del Cuerpo determinar responsabilidades y dilucidar esta cuestión en sus términos más claros, buscando lo que ya señalé: la eliminación total de esta clase de procedimientos.

SEÑOR ERRO. — Apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — Es en este sentido que formulo mi moción, con el alcance que surge de lo que precedentemente hemos expuesto.



MICHELINI, Zelmar. p 22

C. Senadores.

TEMA: Discurso pronunciado por el Presidente de la República el día 2 de mayo p. pdo. (Referencias a propuestas realizadas por la Mesa Ejecutiva de Frente Amplio).

SESION: 23 de mayo/972

SEÑOR MICHELINI. — Con respecto a las radios y a la televisión, hemos siempre sostenido diferencias en relación a los diarios. Mientras los diarios son empresas particulares que responden a determinados intereses propios de aquellos que son sus dueños, y a las inclinaciones políticas que éstos tienen, la radio y la televisión son ondas dadas por el Estado, sujetas a las inevitables presiones y suspicacias de carácter político que siempre se suceden cuando éstas se entregan de determinada manera a aquellos que pueden disgustar a las autoridades ocasionales del Gobierno con respecto a algunas intervenciones o apreciaciones de éstos.

Nosotros entendemos que en estos momentos es fundamental que el país conozca la opinión del Frente Amplio, y que la conozca por la vía del Presidente de la Mesa Ejecutiva, que es el General Liber Seregni. Estamos totalmente seguros de que éste va a responder en una forma mucho más serena de la que lo hizo el Presidente de la República. Si naturalmente muchas críticas nos merece ese discurso, la primera de todas es que no parecía que hablaba el Presidente de la República, sino un hombre detrás de una tribuna partidaria, llevado por la pasión y la vehemencia y, naturalmente, por la impunidad que le da su alto cargo, para afirmar determinadas cosas, muchas de ellas totalmente inexactas y otras muy subjetivas y poco menos que instigando al delito —porque no otra cosa fue lo que hizo—, contra los hombres del Frente Amplio.

No quiero entrar a una discusión sobre el discurso del Presidente de la República, que será hecha en otra oportunidad, pues no es la primera vez que en el Senado, en los últimos años, hemos tenido que referirnos a alocuciones del Presidente de la República.

Lo que sostenemos es que no hay tratamiento igualitario desde el punto de vista de la opinión pública y de la necesidad de que ésta esté informada, que el Presidente utilice toda una cadena para dirigirse al país, agreda a un sector político importante y luego esa misma cadena niegue a este sector la posibilidad de decir su opinión y expresar su verdad a ese mismo pueblo. Es muy fácil, entonces, al Presidente de la República, influir sobre la opinión pública, cuando sabe, de antemano, que no hay posibilidad de respuesta.

Quiero, además, señor Presidente, aprovechar esta oportunidad, en la cual expreso mi apoyo a las palabras del señor senador Rodríguez, para tocar lateralmente dos asuntos que hacen a la actualidad política de la República y que deben ser conocidos por la opinión pública y por los Ministerios del Interior y Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador, pero estamos tratando de no salir de los temas que corresponden reglamentariamente.

SEÑOR MICHELINI. — Me refiero a cosas muy importantes que tienen que ver con el tema en debate, porque si el señor senador Rodríguez plantea la necesidad de que el Frente Amplio se dirija a la opinión pública para que ésta esté bien informada, los datos que voy a dar son, también, para la buena información del país, para tranquilizarla y para que estos excesos, de una buena vez por todas, sean conocidos.



En segundo término, señor Presidente, no quiero referirme al discurso del Presidente Bordaberry; aspiro a que lo haga el General Seregni, Presidente del Comité Ejecutivo del Frente Amplio, dando nuestra posición con la mesura, la serenidad y la inteligencia con que el General Seregni se expresa.

Este no es un momento para debates, cuando alguien se dirige a la opinión pública. Es distinto el clima del hombre que frente al micrófono se está dirigiendo a todos sus conciudadanos al clima apasionado de la discusión parlamentaria. El Senado, la Asamblea General, la Cámara de Representantes, las Comisiones, muchas veces, obligan a que los hombres, en el ardoroso frenesí de un debate puedan, a veces, no obstante la experiencia que tienen casi todos, dejarse arrastrar por la radicalización de las posiciones, por lo que puede cometerse algún exceso verbal que, a veces, no traduce fielmente el pensamiento que se quiere expresar.

Todos somos hombres de lucha y estamos, naturalmente jugados dentro de nuestras posiciones y defendemos nuestra verdad; todos servimos los intereses del país en la mejor forma posible y, en el combate de todos estos años han ido exponiendo permanentemente su posición. Distinto es el clima en que se encuentra el hombre que redacta, en la tranquilidad de su casa o de su estudio, una alocución que va a dirigir a la opinión pública.

Eso es lo que nosotros hemos criticado cuando hablamos de falta de serenidad y aspiramos a que el General Seregni —en momentos tan dramáticos para la República, él, que es un militar profesional, con profundo amor por su carrera, por sus compañeros y con profunda abnegación por el Arma que sirvió, un militar que no ha ganado sino prestigio en su profesión y que además, ahora, se lanza de lleno a la vida política porque sintió que el país lo reclamaba y porque fue sensible al reclamo de muchísimos de sus conciudadanos— tenga la serenidad necesaria para abordar este difícil tema, serenidad que nosotros creemos no han tenido otros. Pero lejos de nuestro ánimo encender hoy la polémica con respecto a este problema porque, repetimos, aspiramos a que sea el General Seregni el que hable.

Con respecto a los problemas de la violencia, el Frente Amplio levantó la bandera de la pacificación. El 29 de abril, el Frente Amplio, por intermedio del General Seregni dio su opinión y, para terminar con la ola de violencia y con este clima que nos conmueve, que a todos nos aterra y que nos va comprometiendo día a día más a todo el país, nosotros, públicamente, levantamos una bandera de pacificación y sostuvimos la necesidad de entrar a discutir de inmediato, a los efectos de ver si se podían lograr las soluciones, los extremos que pudiesen pacificar el país.

En esa tesitura estamos; es válido hoy lo que dijimos el 29 de abril y estamos dispuestos a agotar los esfuerzos para que el país se pacifique.

Discrepamos totalmente con los medios que el Poder Ejecutivo ha empleado ahora y con los que empleó anteriormente porque, lejos de llevar a la pacificación han ahondado las diferencias entre los orientales. 28646

Como nosotros no queremos que siga el baño de sangre, como no queremos que siga, como dijo el General Seregni, muerte por muerte y herida por herida, es que hemos levantado esta bandera de pacificación y en eso estamos. Y tengan ustedes la absoluta seguridad de que el Frente Amplio, dirigiéndose a la ciudadanía por intermedio del General Seregni, volverá a hablar con la serenidad de siempre, puesta su intención y su voluntad en el mejor destino para los orientales, sin exclusión de nadie y sin marginar absolutamente a nadie, convencido de que la paz no es, de ninguna manera, un privilegio que unos pocos puedan desarrollar sino que se logra con el concierto de todos los orientales, comprometiendo a todos en una obra que el país, [illegible] clama [illegible].

Yo no deseo, señor Presidente, en la tarde de hoy, pendientes como estamos de una alocución que el General Seregni hará por mandato del Frente Amplio a toda la ciudadanía, entrar a discutir el discurso del señor Presidente Bordaberry. Pensamos que sería inconducente a los fines que deseamos y, además, desde el punto de vista nuestro, una discusión que puede perjudicar los lineamientos que nos hemos trazado. Pero, indudablemente, si se insiste en discutir este tema, nosotros, señor Presidente, estaremos a lo que los señores compañeros del Senado dispongan en ese sentido.

fs 23

[illegible], Zelmar

Senador

Tema: DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL DIA 2 DE MAYO/972

Sesión día 23 de mayo de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Con respecto a las radios y a la televisión, hemos siempre sostenido diferencias en relación a los diarios. Mientras los diarios son empresas particulares que responden a determinados intereses propios de aquellos que son sus dueños, y a las inclinaciones políticas que éstos tienen, la radio y la televisión son ondas dadas por el Estado, sujetas a las inevitables presiones y suspicacias de carácter político que siempre se suceden cuando éstas se entregan de determinada manera a aquellos que pueden disgustar a las autoridades ocasionales del Gobierno con respecto a algunas intervenciones o apreciaciones de éstos.

Nosotros entendemos que en estos momentos es fundamental que el país conozca la opinión del Frente Amplio, y que la conozca por la vía del Presidente de la Mesa Ejecutiva, que es el General Líber Seregni. Estamos totalmente seguros de que éste va a responder en una forma mucho más serena de la que lo hizo el Presidente de la República. Si naturalmente muchas críticas nos merece ese discurso, la primera de todas es que no parecía que hablaba el Presidente de la República, sino un hombre detrás de una tribuna partidaria, llevado por la pasión y la vehemencia y, naturalmente, por la impunidad que le da su alto cargo, para afirmar determinadas cosas, muchas de ellas totalmente inexactas y otras muy subjetivas y poco menos que instigando al delito —porque no otra cosa fue lo que hizo—, contra los hombres del Frente Amplio.

No quiero entrar a una discusión sobre el discurso del Presidente de la República, que será hecha en otra oportunidad, pues no es la primera vez que en el Senado, en los últimos años, hemos tenido que referirnos a alocuciones del Presidente de la República.

Lo que sostenemos es que no hay tratamiento igualitario desde el punto de vista de la opinión pública y de la necesidad de que ésta esté informada, que el Presidente utilice toda una cadena para dirigirse al país, agreda a un sector político importante y luego esa misma cadena niegue a este sector la posibilidad de decir su opinión y expresar su verdad a ese mismo pueblo. Es muy fácil, entonces, al Presidente de la República, influir sobre la opinión pública, cuando sabe, de antemano, que no hay posibilidad de respuesta.

Quiero, además, señor Presidente, aprovechar esta oportunidad, en la cual expreso mi apoyo a las palabras del señor senador Rodríguez, para tocar lateralmente dos asuntos que hacen a la actualidad política de la República y que deben ser conocidos por la opinión pública y por los Ministerios del Interior y Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador, pero estamos tratando de no salir de los temas que corresponden reglamentariamente.

SEÑOR MICHELINI. — Me refiero a cosas muy importantes que tienen que ver con el tema en debate, porque si el señor senador Rodríguez plantea la necesidad de que el Frente Amplio se dirija a la opinión pública para que ésta esté bien informada, los datos que voy a dar son, también, para la buena información del país, para tranquilizarla y para que estos excesos, de una buena vez por todos, sean conocidos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — En primer lugar, señor Presidente, debo decir —ante un comentario que se ha puesto de manifiesto— que yo he hecho todos los esfuerzos posibles para que la Comisión de la Asamblea General sesionara; entiendo que ella tiene un papel trascendente, en lo que constituye su irrenunciable obligación de controlar los actos del Poder Ejecutivo. En tal sentido, he formulado, con la mayor serenidad, los planteamientos que eran del caso para que a la Comisión retornase la conducción del tema; pero, lamentablemente, su quórum es alto y cuesta conseguirlo y, además, cuando lo ha logrado, muy frecuentemente ha sesionado por pocos minutos. En consecuencia, al no reunirse la Comisión, no tengo más remedio que hacer directamente mis manifestaciones, sobre este problema, en el Senado.

20

Expresamos nuestra solidaridad con los señores legisladores que han sido objeto de estos atentados. Yo he sido siempre muy cuidadoso —lo he precisado claramente— en todo lo que significa señalar la necesidad de defender a los legisladores de medios —de esta o de cualquier otra naturaleza— que de alguna manera pudieran coartar su accionar.

A lo largo de muchísimos años en el Parlamento, no sólo ahora, sino antes también, han sido muchos los atentados que, por distintos motivos, se ha cometido contra legisladores o contra domicilios de legisladores; y nosotros siempre hemos levantado, más allá de las diferencias ideológicas y de las posiciones distintas que tuviéramos con respecto a algún problema, nuestra expresión de solidaridad, primero, y de repudio, inmediatamente, al acto en sí mismo, y de defensa de los fueros parlamentarios, como una expresión de que pueden llevar a todos lados su opinión y su verdad. Y hemos expresado nuestra solidaridad tanto en el caso de actos cometidos contra legisladores por manos anónimas, con el evidente deseo de intimidarlos o marcarlos ante la opinión pública como cuando algunos legisladores tuvieron que recibir, en persona propia —como es el caso del diputado Ariel Díaz— los excesos del Poder Ejecutivo en cuanto a la vulneración de sus fueros.

DEP. I PROCESADO 11

21

23 U 4

En segundo término, señor Presidente, no quiero referirme al discurso del Presidente Bordaberry; aspiro a que lo haga el General Seregni, Presidente del Comité Ejecutivo del Frente Amplio, dando nuestra posición con la mesura, la serenidad y la inteligencia con que el General Seregni se expresa.

Este no es un momento para debates, cuando alguien se dirige a la opinión pública. Es distinto el clima del hombre que frente al micrófono se está dirigiendo a todos sus conciudadanos al clima apasionado de la discusión parlamentaria. El Senado, la Asamblea General, la Cámara de Representantes, las Comisiones, muchas veces, obligan a que los hombres, en el ardoroso trámite de un debate puedan, a veces, no obstante la experiencia que tienen casi todos, dejarse arrastrar por la radicalización de las posiciones, por lo que puede cometerse algún exceso verbal que, a veces, no traduce fielmente el pensamiento que se quiere expresar.

024

Todos somos hombres de lucha y estamos, naturalmente jugados dentro de nuestras posiciones y defendemos nuestra verdad; todos servimos los intereses del país en la mejor forma posible y, en el combate de todos estos años han ido exponiendo permanentemente su posición. Distinto es el clima en que se encuentra el hombre que redacta, en la tranquilidad de su casa o de su estudio, una alocución que va a dirigir a la opinión pública.

Eso es lo que nosotros hemos criticado cuando hablamos de falta de serenidad y aspiramos a que el General Seregni —en momentos tan dramáticos para la República, él, que es un militar profesional, con profundo amor por su carrera, por sus compañeros y con profunda abnegación por el Arma que sirvió, un militar que no ha ganado sino prestigio en su profesión y que además, ahora, se lanza de lleno a la vida política porque sintió que el país lo reclamaba y porque fue sensible al reclamo de muchísimos de sus conciudadanos— tenga la serenidad necesaria para abordar este difícil tema, serenidad que nosotros creemos no han tenido otros. Pero lejos de nuestro ánimo encender hoy la polémica con respecto a este problema porque, repetimos, aspiramos a que sea el General Seregni el que hable.

22

Quiero referirme ahora, señor Presidente, concretamente, a un pasaje de la exposición del señor senador Caputi que me parece me afecta directamente, cuando se dice que se hacen denuncias sobre lo que el señor senador llama excesos y se pide a los conciudadanos todos que puedan soportarlo porque la hora así lo reclama, y que yo llamo torturas. El señor senador dice al respecto que generalmente no se prueban.

Yo, si algo reclamo para mi función y para mi larga actividad parlamentaria es la seriedad. Pretendo que mis planteamientos tengan absoluta seriedad. Y le digo al señor senador Caputi que estoy en condiciones de probar las afirmaciones que hago. Cuando al señor Ministro de Defensa Nacional lo he llamado por teléfono o le he hablado personalmente para denunciarle apremios físicos o morales cometidos con relación a determinados detenidos, lo he invitado a concurrir de inmediato al Hospital Militar o a la Unidad Militar donde se encontraba esa persona para comprobar si el senador Michelini decía verdad o si, por el contrario, estaba sosteniendo algo falso.

En el día de hoy hice una denuncia concreta...

SEÑOR ERRO. — ¿El Ministro concurrió?

SEÑOR MICHELINI. — No, el señor Ministro nunca concurrió.

SEÑOR ERRO. — Es importante que quede constancia de eso.

SEÑOR MICHELINI. — Decía, señor Presidente, que invito al señor senador Caputi, que es un hombre que pertenece al gobierno, a que arbitre los medios necesarios que le puedan convenir, naturalmente, para dejar en blanco a un senador, que según él, nunca aporta pruebas.

SEÑOR CAPUTI. — No,...

SEÑOR MICHELINI. — Podemos trasladarnos a la unidad a la que yo me referí, al Batallón Florida y solicitar entrevistarnos con el señor Di Lucci, oírlo, ver su estado físico, conversar con él, y, después, realizar la investigación correspondiente para saber si nosotros hemos obtenido o no la verdad y ver si cuando afirmamos que había sido sometido a tortura, estábamos diciendo la realidad de una situación o si, por el contrario, la estábamos deformando o falseando.

Mientras no se facilite esta investigación, señor Presidente, seguiremos sosteniendo que la verdad está de nuestro lado porque quienes tienen en sus manos todo el inmenso poder de la administración y del gobierno para dejarnos en blanco y probar que no estamos actuando con corrección, no lo utilicen o no estén dispuestos a confrontar su posición con la nuestra, seguiremos sosteniendo que está de nuestro lado la verdad.

Pero, además, señor Presidente, no es algo que no se conoce, porque todos los senadores, absolutamente todos, en repetidas oportunidades se han referido a hechos de esta naturaleza. Y yo digo que diez días después de haber denunciado nosotros algunos casos en la Asamblea General, esos casos se siguen repitiendo.

23

Con respecto a los problemas de la violencia, el Frente Amplio levantó la bandera de la pacificación. El 29 de abril, el Frente Amplio, por intermedio del General Seregni dio su opinión y, para terminar con la ola de violencia y con este clima que nos conmueve, que a todos nos aterra y que nos va comprometiendo día a día más a todo el país, nosotros, públicamente, levantamos una bandera de pacificación y sostuvimos la necesidad de entrar a discutir de inmediato, a los efectos de ver si se podían lograr las soluciones, los extremos que pudiesen pacificar el país.

En esa tesitura estamos; es válido hoy lo que dijimos el 29 de abril y estamos dispuestos a agotar los esfuerzos para que el país se pacifique.

Discrepamos totalmente con los medios que el Poder Ejecutivo ha empleado ahora y con los que empleó anteriormente porque, lejos de llevar a la pacificación han ahondado las diferencias entre los orientales.

Como nosotros no queremos que siga el baño de sangre, como no queremos que siga, como dijo el General Seregni, muerte por muerte y herida por herida, es que hemos levantado esta bandera de pacificación y en eso estamos. Y tengan ustedes la absoluta seguridad de que el Frente Amplio, dirigiéndose a la ciudadanía por intermedio del General Seregni, volverá a hablar con la serenidad de siempre, puesta su intención y su voluntad en el mejor destino para los orientales, sin exclusión de nadie y sin marginar absolutamente a nadie, convencido de que la paz no es, de ninguna manera, un privilegio que unos pocos puedan desarrollar sino que se logra con el concierto de todos los orientales, comprometiendo a todos en una obra que el país, indudablemente, hoy reclama más que nunca.

Yo no deseo, señor Presidente, en la tarde de hoy, pendientes como estamos de una alocución que el General Seregni hará por mandato del Frente Amplio a toda la ciudadanía, entrar a discutir el discurso del señor Presidente Bordaberry. Pensamos que sería inconducente a los fines que deseamos y, además, desde el punto de vista nuestro, una discusión que puede perjudicar los lineamientos que nos hemos trazado. Pero, indudablemente, si se insiste en discutir este tema, nosotros, señor Presidente, estaremos a lo que los señores compañeros del Senado dispongan en ese sentido.



23046

MICHELINI, Zelmar

Senado

Sesión día 17 de mayo de 1972

Léase la siguiente moción.

(Se lee:)

"Mociono para que se nombre una Comision que analice las posibilidades de que se concierte una tregua en el Estado de Guerra interno declarado por decisión de la Asamblea General. Firma: Zelmar Michelini."

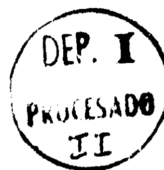
(Apoyados.)

—Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—7 en 25. Negativa.



28 0 19

026

MICHELINI, Zelmar
Senador

Tema ATENTADO TERRORISTA COMETIDO CONTRA CLUBES DEL PARTIDO COLORADO

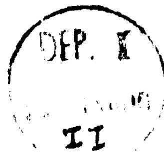
Sesión de 30 de mayo de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Voy a ocuparme del primer tema planteado por el señor senador Vasconcellos.

Creo que fue por el año 58, en que éramos diputados, cuando se produjeron una serie de atentados a clubes políticos, y en esa oportunidad sentamos, por primera vez, nuestra voz de protesta junta con la de otros señores legisladores que condenaron esos actos.

De ahí en adelante, y a lo largo de estos catorce años, en diversas circunstancias, y durante todo el período de nuestra actuación legislativa, se reiteraron, de muy variadas formas y por diferentes y encontradas circunstancias, los atentados contra los clubes políticos. En todas esas oportunidades hemos hecho oír nuestra voz de protesta, contra actos de esta naturaleza, expresando nuestra solidaridad con los grupos afectados, más allá de las diferencias que con ellos podamos tener.

Esto, señor Presidente, es lo que avala las palabras que pronuncio en la tarde de hoy para condenar el hecho y expresar nuestra solidaridad con el señor senador Vasconcellos y con el señor senador Carrere Sapriza y su grupo político, cuyos locales también fueron víctimas de los atentados como los denunciados.



027 3 233465

MICHELINI, Zelmar
Senado

Tema: WALTER SANZO, DETENIDO (DIA, LUGAR Y CIRCUNSTANCIAS EN QUE FALLECIO, FECHA Y LOCALIDAD DE SU DETENCION)

Sesión de 6 de junio de 1972

"Montevideo, 5 de junio de 1972.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores,
Don Jorge Sapelli.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicito a Vd. se sirva cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional:

1º Día, lugar y circunstancias en que falleció el detenido por las Fuerzas Conjuntas Sr. Walter Sanzó.

2º Fecha y localidad de su detención;

3º Si es cierto o no que fue sometido a una operación en el Hospital de Maldonado. En caso afirmativo, informe de los médicos que efectuaron esa operación;

4º Fecha del traslado del detenido a Montevideo.

5º Copia autenticada del certificado de autopsia.

Saluda al Sr. Presidente con atenta consideración.

Zelmar Michelini
Senador".

12

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente, para referirme a los pedidos de informes presentados?.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador debe saber que primero tienen derecho a hacer uso de la palabra, aquellos senadores que están inscriptos en la hora previa.

SEÑOR MICHELINI. — He visto a muchos señores senadores, sin que el señor Presidente les haya hecho esa observación, referirse a pedidos que han cursado, para explicar el alcance de algunos de ellos.

SEÑOR PRESIDENTE. — [illegible] quedado, en una sesión anterior, en que eso no se podía realizar. Por lo menos el Cuerpo entendió eso.

SEÑOR MICHELINI. — Si así ocurrió, no fue con mi consentimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es lo lógico, señor senador.

La Mesa está a lo que el Cuerpo decida, pero repito que, en la última sesión en que se trató el tema, quedamos en que los pedidos de informes...

SEÑOR MICHELINI. — ¿Hubo una discusión, un informe de la Comisión, o una votación del Cuerpo en ese sentido?.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votó en el Cuerpo.

SEÑOR MICHELINI. — No tengo presente esa votación, señor Presidente.

Si me permite, me voy a referir a los pedidos de informes...

SEÑOR PRESIDENTE. — Muy bien, si el Senado no tiene inconveniente...

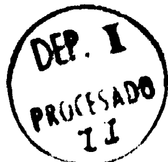
SEÑOR MICHELINI. — ...porque es necesario aclarar el sentido de los mismos, ya que podría parecer que, si se piden datos de si fallecieron dos detenidos, existieran dudas sobre si realmente estas personas fallecieron.

Me interesa aclarar esto, porque el país debe conocer que, efectivamente, esas personas fallecieron y estaban detenidas ambas. Pero este recurso de que un senador tenga que plantear el tema en el Cuerpo, a efectos de poder dar difusión a la noticia, seguramente no tiene precedentes en la historia del país.

Las Fuerzas Conjuntas, y el Poder Ejecutivo, tan solícitos siempre para informar absolutamente de cualquier asunto que les parece de importancia, han ocultado, sistemáticamente, la muerte de detenidos, cuando sucede en los cuarteles donde se hallan alojados. Así pasó, señor Presidente, con relación al obrero Batalla, sobre lo que no se dio ninguna información en Treinta y Tres y así ha sucedido en el caso de estos dos fallecimientos.

El viernes, efectivamente, falleció en el Hospital Militar un detenido, Walter Sanzó, y nosotros queremos conocer todo el proceso, porque si bien parece no haber sido objeto de torturas, fue herido en circunstancias de un procedimiento policial, en un enfrentamiento con las Fuerzas Conjuntas, y operado en la ciudad de Maldonado.

Nos interesa mucho saber cómo llegó al Hospital de Maldonado, porque los datos que obran en nuestro poder establecen que estuvo desangrándose durante horas, y que esto es imputable, exclusivamente, a las fuerzas que operaban en ese entonces, que lo quisieron dejar morir, precisamente, en esas condiciones.



MICHELINI, Zelmar

Senador

Tema: CIUDADANOS PRIVADOS DE SU LIBERTAD (INFORMACION DEL P.E. SOBRE LOS MISMOS)

Sesión de 6 de Junio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Nuestros pedidos de informes nos parecen inexplicables, porque nosotros tenemos que preguntar al Poder Ejecutivo si hay personas detenidas, porque ni los propios familiares lo saben.

El Ministerio de Defensa Nacional nombró una Comisión, o montó una organización, para proporcionar información a legisladores sobre los detenidos, sin indicar, por supuesto, ni la razón por la cual eran detenidos, ni tampoco el lugar donde se encontraban, pero, por lo menos tener la seguridad de que estaban detenidos.

Pienso, señor Presidente, que este procedimiento era poner un poco la carreta delante de los bueyes. Debería venir el Ministro a la Comisión respectiva a dar los informes o enviarlos, pero no hicimos absolutamente ningún planteo porque nos interesaba, mucho más que el aspecto estrictamente formal, el poder saber si las personas estaban detenidas.

Nos encontramos con que en esa oficina nombrada por el señor Ministro, personal militar de jerarquía actuaba con enorme diligencia, podríamos decir, en actividad casi "full-time", tratando de satisfacer todos los pedidos que se formulaban, y contestar todas las interrogantes qué los legisladores hacían para obtener la respuesta correspondiente, con el fin de informar, a su vez, a los familiares. Esto, porque se le niega toda información a los particulares que tienen que deambular por cuarteles, por la región militar o preguntarle a los amigos para enterarse acerca de si sus familiares han sido detenidos o no.

Pero, a pesar de la buena voluntad de estos oficiales de jerarquía, de la contracción a su trabajo y, diría, de la responsabilidad con que han tratado de actuar, nos hemos encontrado con una situación absolutamente paradojal.

El Ministerio de Defensa Nacional ignora que hay gente detenida en los cuarteles y proporciona información oficial de que fulano no está detenido, cuando, en realidad, si lo está, y un oficial del propio cuartel concurre a buscar ropa y a dar información.

Esto es un absurdo, señor Presidente, porque indica bien a las claras no sólo la desconexión que hay entre determinadas unidades con respecto a la Junta de Comandantes y al Ministerio de Defensa Nacional, sino, además, la pasividad con que la Secretaría de Estado observa que se le escamotea información y se la pone en ridículo cuando le contesta a un senador que, por ejemplo, Pablo Ansaloni no está detenido —y doy este nombre bien concreto— oficialmente se comunica eso, pero lo cierto es que esta persona está detenida en una unidad del Ejército desde hace siete u ocho días.

Pablo Ansaloni fue detenido por personal de Inteligencia y Enlace, en Laguna Merín y Garzón, por un oficial Sierra, que lo llevó a la Comisaría respectiva. A esa

Comisaría lo fue a retirar un jeep que lo trasladó a una unidad militar.

Cuando hablamos con el Ministro y lo hicimos después con los oficiales superiores a los que el Ministro había encargado la tarea de información, durante cuatro o cinco días recibimos la respuesta oficial, permanentemente, negando que Pablo Ansaloni hubiera sido detenido. Sin embargo, Pablo Ansaloni está sometido a la [illegible] Militar, en una unidad del Ejército, en [illegible]

Pregunto cuál es el sentido de no revelar estas cosas. ¿Es, como se asegura, para poder propinarle una de las tantas palizas que les dan, someterlos a toda clase de vejámenes y después permitir que el tiempo de que disponen antes del 30 de junio, en que se terminan las medidas excepcionales, permitan la recuperación del individuo?

Creo que no hay tema más importante en el país que éste. Cuando se trata de derechos humanos, de derechos individuales, de la libertad de los hombres, de su físico, de su honor, de la integridad de la familia, es cuando se defiende la sociedad. A la sociedad no sólo se la defiende combatiendo la subversión o determinados movimientos sediciosos. También se la defiende afirmando permanentemente al individuo, que es lo que está haciendo al revés, precisamente, este gobierno, negándolo constantemente.

Estos vejámenes que se infligen a unos, como a este matrimonio Alvariza o a este Marín que murió, o a aquel Batalla que falleció en Treinta y Tres o a estos que no se dice que están detenidos o esa incomunicación de 20, 25 o 30 días, sin permitir verlo por ningún familiar, sin someterlos a Juez, y, a veces, sin interrogarlos, dejándolos que se pudran, prácticamente, en una celda, son también formas de desintegrar a la sociedad, una manera de atentar contra las instituciones y de olvidar los sagrados intereses de la patria que ellos dicen, señor Presidente, las autoridades y el Poder Ejecutivo, están defendiendo permanentemente.

Me hago esta pregunta cuando hablo de las torturas.

Termino mis palabras, señor Presidente, pidiendo que todas estas palabras pasen a los Ministerios respectivos y, además, incluso, al señor Presidente de la República porque es una manera de que se entere de muchas cosas que estoy absolutamente seguro que ignora, mientras él se dedica a tratar de coser o remendar un acuerdo político —que nunca concluye— después de haberle prometido al país grandes soluciones patrióticas, tratando, ahora, de darle un Ministerio a fulano, mengano, y por ahí viene la pelea.

Por supuesto, este es un tema que también debemos tratar, porque hemos escuchado las alocuciones patrióticas del señor Presidente de la República, poniéndose, poco menos que como el salvador del país, ¡y ahora vemos a qué es lo que está dedicado.

Habría que hacerle llegar, también, esta información al señor Presidente de la República. Recuerdo que un alto magistrado de Estados Unidos, en momentos en que se estaba combatiendo la delincuencia de su país respecto al tráfico de drogas, trata de blancas, etc., censuró y condenó agriamente a toda una serie de altos funcionarios del F.B.I. y a algunas agencias secretas de esa nación, por los apremios físicos y espirituales y por el tratamiento que daban a los detenidos, incluso algunos de ellos, encontrados culpables.

Formuló, entonces, una pregunta que con el correr del tiempo, creo que es apropiada para la situación que vive nuestra República: "¿Para combatir la delincuencia es, también, necesario, hacerse delincuente?". Porque no otra cosa, que se sepa bien, es torturar, a culpables o no culpables, a tupamaros o no tupamaros, a presos comunes o no comunes. El apremio físico, espiritual o moral, las torturas, malos tratos y vejámenes son de delincuentes. Cabe, entonces, preguntarse en nuestro país si el Gobierno está dispuesto a ello, en transformarse todos en delincuentes para combatir una supuesta delincuencia.

Pienso que algún día el Senado reaccionará, que los senadores y los diputados que no concurren a la Comisión de la Asamblea General irán, que el señor Ministro de Defensa Nacional dará las respuestas correspondientes y podremos tratar estos grandes temas que nos están acuciando. También podremos saber por qué se oculta información a la opinión pública, por qué no se dice absolutamente nada con respecto a los detenidos en los cuarteles, por qué se niega información o no a la detención de determinada persona, por qué no se permite una investigación o se hace una aclaración relacionada con los malos tratos, por qué se sigue robando. No pretendo creer que los señores Bordaberry, Magnani o Rovira, están implicados. No soy tan torpe ni tan imbécil como para creer que estén involucrados; sin embargo, digo que esto se les viene denunciando y diciendo que se está robando, que existen personas amparadas en uniformes que se dedican a robar y que en la medida en que esto no se combata —de todas nuestras denuncias ninguna se ha aclarado— en el alcance en que esto no se le ponga freno, se están complicando absolutamente todos.

Hemos expresado que se están dañando las propiedades, que se retiran de ellas sin querer levantar actas, que esto ocasiona grandes perjuicios a personas totalmente inocentes. Eso, tampoco piensan repararlo.

Hemos sostenido, además, que muchos de los que están detenidos días y días pierden, finalmente su trabajo. Cuando son liberados sin hacerles ningún cargo, muchas veces, sin pasarlos al juez militar, esta gente se encuentra sin trabajo. De todo esto tiene que haber responsables.

El Gobierno tiene que darse cuenta de que todo esto va desintegrando a la sociedad.

Digo, señor Presidente, que al cabo de todo este tiempo las Fuerzas Armadas no tienen el prestigio que tenían antes y el Poder Ejecutivo, por supuesto, lo pierde día a día, por más demostraciones que haga de buena voluntad y patriotismo.

El hecho cierto es que en el Senado de la República, con representación política, con antecedentes parlamentarios de responsabilidad logrados a través de mucho tiempo, se han realizado denuncias muy serias y ninguna ha sido respondida.



Esas son las razones por las cuales formulamos estos pedidos de informes, porque no tenemos otra manera de poder saber la verdad si no es recurriendo a nuestra banca parlamentaria para que todo el país, pudiéndose reproducir nuestras palabras, esté debidamente informado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasan las palabras del señor senador Michelini a los Ministros de Defensa Nacional e Interior.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota.)

—24 en 24. Afirmativa. Unanimidad.

23646

030

MICHELINI, Zelmar

Senador

Tema: ACTUACIONES DEL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sesión de 7 y 8 de Junio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Terminando con estos ejemplos, señor Presidente, recordemos la llamada operación treinta horas, que no fue debidamente atendida por nuestro país. Ya pasaron un par de años de la [illegible], [illegible] motivó que el gobierno argentino llamase a su embajador en el Brasil, General Osiris Villegas, y ocupó preferente atención en la prensa y en las revistas especializadas.

Creo, señor Presidente, que el señor senador Terra lo único que hizo fue recoger una información que habían llegado a su conocimiento y plantearla, precisamente, como un alerta. No sé si el Embajador del Paraguay visita más que otros las unidades militares. [illegible] en la noche de hoy sin saber prácticamente [illegible]. Y [illegible]cia, como dijo el señor senador Zorrilla de San Martín, que prácticamente todos los [illegible] algún Embajador visita las ciudades del interior.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — [illegible] también.

SEÑOR MICHELINI. — Lo que importaba era haber conocido con tranquilidad el origen de las visitas, es decir, cómo se hace para visitar una unidad. Me parece que era importante que el Ministro lo explicara, porque si en cualquier momento un senador o un diputado llega a visitar una unidad militar, muy probablemente no pase de la puerta. Recordemos todos los episodios del ex Consejero Vargas Guillemete, cuando llegó a la unidad de la Laguna del Sauce a visitarla y se le impidió la entrada, lo que motivó un planteamiento en el Consejo de Gobierno que presidía, creo, Andrés Martínez Trueba y una intervención muy tajante del Ministro de la época, el señor Arroyo Torres, sobre el derecho de un consejero nacional a visitar una unidad militar.

Entonces, pregunto si los Embajadores llegan así, con total libertad, los presenta el Presidente de la Junta Departamental y se hace la visita de cortesía, simplemente, para presentar saludos. Creo que todo eso hubiera sido interesante conocerlo. Yo, que creo conocer bien los problemas de mi país, confieso con toda sinceridad que para mí es una sorpresa que se visiten unidades con total libertad en Montevideo o en el interior por parte de los Embajadores extranjeros. La verdad es que uno lee mucho la prensa, y esa versión que nos dio el señor Ministro de que el Embajador concurre con el trofeo a una [illegible] en una reafirmación categórica de los lazos de amistad que unen los países, también es la primera vez que me entero de ello. No tenía conocimiento de esto. Algo he aprendido en la noche de hoy.

Lo que quiero es dejar [illegible] [illegible] de los [illegible] en [illegible]

[illegible] con influencia [illegible] de [illegible], siempre en [illegible] de los [illegible] y con una influencia decisiva y permanentemente [illegible] de Estados Unidos en la geopolítica americana, no es nueva, no puede sorprender a nadie. [illegible] en [illegible] el [illegible] Te[illegible] [illegible]

[illegible] mal.

Y no es malo que en el Senado de la República, sobre todo cuando el país vive horas tan trágicas, se levante una voz de alerta para que todo el mundo tenga bien presente lo difícil de la situación y afronte claramente su responsabilidad. Ahora respecto de la intervención del señor Ministro de Defensa Nacional en la noche de hoy, antes de la intervención del señor senador Ferreira Aldunate, digo que ya había expresado que por primera vez lo vi reaccionar con la firmeza con que se debe hacer, cuando se realizan determinadas imputaciones o cuando se establecen determinados juicios.

Ahora, señor Presidente, quiero trasmitirle al señor Ministro de Defensa Nacional, algo un poco lateral y de carácter estrictamente personal. Por eso es que le pido que me escuche con atención, porque no tengo otra manera de hacérselo llegar, así como también por parte de la persona que así lo desea.

Hace pocos días fue detenido en Montevideo un hijo del doctor Arturo Dubra, tupamaro confeso y militante, que se había evadido del penal de Punta Carretas. El doctor Dubra, a quien muchos conocemos, es un hombre temperamental, con una inmensa devoción democrática, con una vida al servicio del país, de gran militancia en el Partido Socialista, y posteriormente en el Frente Amplio. El doctor Dubra, muy preocupado por las versiones que le llegaban respecto a los golpes que se le propinaban a su hijo en el Batallón Florida, fue a ver al señor Ministro del Interior, conversó con él y fue atendido con deferencia, —está reconocido a la deferencia del señor Ministro del Interior— y éste le aseguró que se iban a tomar medidas. Al otro día o esa misma noche el señor Ministro de Defensa Nacional llamó al doctor Dubra a su casa para tranquilizarlo, comprometiéndose por su honor, de que el señor Arturo Dubra hijo, que es el detenido, no iba a sufrir, en modo alguno, ningún castigo corporal ni absolutamente apremios físicos. El doctor Dubra recuerda el compromiso por su honor del señor Ministro de Defensa Nacional y me pidió a mí —hoy se encuentra enfermo por lo que no pudo hablar con él— que le informara que su hijo fue castigado en el correr de estos últimos días. Tuvo oportunidad de verlo con la nariz lastimada, con evidentes contusiones en la cara y en el cuerpo, y según le confesó su propio hijo, presumía que pudiese tener un par de costillas con alguna lesión. Como el doctor Dubra no tuvo oportunidad de entrevistarse con el señor Ministro de Defensa Nacional, y como tengo con él una amistad de la que me enorgullezco, —recuerdo, al respecto, que siendo muy joven concurría a la Cámara de Diputados para presenciar las intervenciones del diputado Dubra— éste me pidió, encarecidamente, que le dijese públicamente al General Magnani que su compromiso no había sido respetado por aquellos que tenían la obligación de cumplirlo y [illegible] vuelto a castigar en el Batallón Florida, [illegible] una nueva paliza, haciendo [illegible] sobre él determinadas medidas de carácter coercitivo. Cumplo con este mensaje que se me ha encomendado. El señor Ministro de Defensa Nacional sabrá las [illegible] tendrá que tomar a los efectos de la [illegible] y para cumplir con su compromiso de honor.

DEP. I
PROCESADO
II

fs 31

SEÑOR MICHELINI. — Lo que importaba era haber conocido con tranquilidad el origen de las visitas, es decir, cómo se hace para visitar una unidad. Me parece que era importante que el Ministro lo explicara, porque si en cualquier momento un senador o un diputado llega a visitar una unidad militar, muy probablemente no pase de la puerta. Recordemos todos los episodios del ex Consejero Vargas Guillemete, cuando llegó a la unidad de la Laguna del Sauce a visitarla y se le impidió la entrada, lo que motivó un planteamiento en el Consejo de Gobierno, que presidía, creo, Andrés Martínez Trueba y una intervención muy tajante del Ministro de la época, el señor Arroyo Torres, sobre el derecho de un consejero nacional a visitar una unidad militar.

Entonces, pregunto si los Embajadores llegan así, con total libertad, los presenta el Presidente de la Junta Departamental y se hace la visita de cortesía, simplemente, para presentar saludos. Creo que todo eso hubiera sido interesante conocerlo. Yo, que creo conocer bien los problemas de mi país, confieso con toda sinceridad que para mí es una sorpresa que se visiten unidades con total libertad en Montevideo o en el interior, por parte de los Embajadores extranjeros. La verdad es que uno lee mucho la prensa, y esa versión que nos dio el señor Ministro de que el Embajador concurre con el trofeo a una justa deportiva en una reafirmación categórica de los lazos de amistad que unen los países, también es la primera vez que me entero de ello. No tenía conocimiento de esto. Algo he aprendido en la noche de hoy.

Lo que quiero es dejar expresa constancia de que [illegible]

[illegible] en América La-

tina con influencia notoria de otros países, siempre en perjuicio de [illegible] una influencia decisiva y permanentemente demandada de Estados Unidos en la [illegible] americana, no es nueva, no tendría que [illegible] Podrá no manifestarse con precisión en la noche de hoy en el ejemplo que [illegible] el señor senador Torres. Pero a lo largo de décadas América Latina ha sufrido [illegible] de este mal.

Y no es malo que en el Senado de la República, sobre todo cuando el país vive horas tan trágicas, se levante una voz de alerta para que todo el mundo tenga bien presente lo difícil de la situación y afronte claramente su responsabilidad. Ahora, respecto de la intervención del señor Ministro de Defensa Nacional en la noche de hoy, antes de la intervención del señor senador Ferreira Aldunate, digo que ya había expresado que por primera vez lo vi reaccionar con la firmeza con que se debe hacer, cuando se realizan determinadas imputaciones o cuando se establecen determinados juicios.

Ahora, señor Presidente, quiero trasmitirle al señor Ministro de Defensa Nacional, algo un poco lateral y de carácter estrictamente personal. Por eso es que le pido que me escuche con atención, porque no tengo otra manera de hacérselo llegar, así como también por parte de la persona que así lo desea.

Hace pocos días fue detenido en Montevideo un hijo del doctor Arturo Dubra, tupamaro confeso y militante, que se había evadido del penal de Punta Carretas. El doctor Dubra, a quien muchos conocemos, es un hombre temperamental, con una inmensa devoción democrática, con una vida al servicio del país, de gran militancia en el Partido Socialista y posteriormente en el Frente Amplio. El doctor Dubra, muy preocupado por las versiones que le llegaban respecto a los golpes que se le propinaban a su hijo en el Batallón Florida, fue a ver al señor Ministro del Interior, conversó con él y fue atendido con deferencia —está reconocido a la deferencia del señor Ministro del Interior— y éste le aseguró que se iban a tomar medidas. Al otro día o esa misma noche el señor Ministro de Defensa Nacional llamó al doctor Dubra a su casa para tranquilizarlo, comprometiéndose por su honor de que el señor Arturo Dubra hijo que [illegible] el detenido, no iba a sufrir, en modo alguno, ningún castigo corporal ni absolutamente apremios físicos. El doctor Dubra recuerda el compromiso por su honor del señor Ministro de Defensa Nacional y me pidió a mí —hoy se encuentra enfermo por lo que no pudo hablar con él— que le informara que su hijo fue castigado en el correr de [illegible] oportunidad de verlo con la [illegible]

y en [illegible]

sumía que pudiese tener un par de costillas con alguna lesión. Como el doctor Dubra no tuvo oportunidad de entrevistarse con el señor Ministro de Defensa Nacional, y como tengo con él una amistad de la que me enorgullezco, —recuerdo, al respecto, que siendo muy joven concurría a la Cámara de Diputados para presenciar las intervenciones del diputado Dubra— éste me pidió, encarecidamente, que le dijese públicamente al General Magnani que su compromiso no había sido respetado por aquellos que tenían la obligación de cumplirlo y que su hijo había sido vuelto a castigar, en el Batallón Florida, propinándosele una nueva paliza, haciendo recaer sobre él determinadas medidas de carácter correctivo. Cumplo con este mensaje que se me [illegible] de Defensa Nacional [illegible]

tos de la respuesta correspondiente, y para cumplir con su compromiso de honor.

DEP. II
PROCESADO
II

032

23040

SEÑOR MICHELINI. — Iba a hacer dos precisiones, pero, ahora, haré tres, debido a las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

La primera precisión que voy a realizar, que me parece evidente y de sentido común, es que todo lo que pueda decirse o atribuirse con referencia al Embajador del Paraguay, no significa, en modo alguno, relacionarlo con el país que representa, en cuanto éste no está comprometido, de ninguna manera, —y eso podrá verse a posteriori— con las actuaciones del Embajador. En la vida diplomática, en las relaciones internacionales, se acepta, permanentemente, incluso el pedido de retiro de algún Embajador. Eso, no sólo sucede aquí, en Latinoamérica, sino en todo el mundo, sin que afecte, en lo más mínimo, las relaciones entre los países. Hasta se han solidarizado con un señor Embajador y, al cabo del tiempo, han nombrado otro. Por ejemplo, hace muy poco fueron expulsados de Inglaterra algunos diplomáticos de Rusia y, a su vez, ese país ha solicitado, en más de una oportunidad, el retiro del personal diplomático de otros países, sin que esto significase nada más que una consideración de valor sobre la conducta de esos funcionarios diplomáticos, sin comprometer, en modo alguno, las relaciones entre los países.

Por consiguiente, cuando aquí se hace referencia o se realizan determinadas expresiones con respecto a actos o a la conducta del señor Embajador de Paraguay en nuestro país, nadie puede entender que se estén comprometiendo las relaciones con esa nación. Con posterioridad se podrá, sí, vistas las reacciones del gobierno paraguayo, sacarse las conclusiones del caso. De modo que, en modo alguno, puede establecerse ese juicio.

En segundo término, señor Presidente, se han oído algunas expresiones de varios señores senadores con referencia a la conducta seguida en esta emergencia por el señor senador Terra, rechazándole, incluso, juzgándola con algún calificativo que nosotros no admitimos. Pienso que esta no es la oportunidad en que se quieran dictar normas sobre cómo un legislador debe moverse en Sala para plantear un asunto.

Digo, señor Presidente, que nosotros nos reunimos dos o tres veces por semana, y esa sería la oportunidad, —no en presencia de los señores Ministros, ya que, en este caso, los hemos invitado especialmente— para considerar ese aspecto.

Desde ya, manifiesto, señor Presidente, ratificando una posición que hemos sostenido a lo largo de toda nuestra actuación parlamentaria, que rechazamos todo intento de que se pretenda ajustar la conducta de un determinado senador en aquello que no sea lo estrictamente reglamentario. Pretender indicar normas en cuánto a cómo se debe manejar un asunto, la oportunidad o el tono, creo que entra en el fuero estrictamente individual de cada senador y compromete, en la medida en que se le pueda limitar, la posibilidad de desplazamiento y de acción del propio legislador.

(Apoyados).

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

[illegible] — Le concedo la interrupción, señor senador, ya que nunca las niego.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Yo tampoco.

Todo lo que dice el señor senador puede ser cierto, pero también hay una cosa previa que es más cierta e importante. Todos los que estamos sentados aquí tenemos la libertad de opinar y de juzgar.

Aunque el señor senador Michelini no ha hecho referencia concreta hacia mi persona, digo que estoy entre aquellos que censuró la actitud del señor senador Terra, por así decirlo, pero lo hice en uso de una libertad parlamentaria a la que no voy a renunciar. De ningún modo quise señalarle normas. Respeto mucho a los colegas como para indicarles normas. Se lo dije por dos veces al señor senador Terra. Señalé que en mi caso, hubiera procedido de otro modo. Pero de ninguna manera frente a una [illegible] de mi [illegible], puedo [illegible], en nombre del respeto que me merece la libertad parlamentaria. En nombre de esa libertad parlamentaria que yo puedo ejercer, censuré esa actitud.

SEÑOR MICHELINI. — El señor senador Hierro Gambardella es lo suficientemente inteligente como para establecer la diferencia entre lo que significa una crítica o pretender fijar normas de conducta. Una cosa muy distinta es decir que yo no apruebo la forma cómo se ha manejado este caso, a decir que tal caso debe manejarse de tal manera.

Y paso a la tercera precisión, que motiva las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Descuento que lo ha hecho con la mejor buena voluntad, en el deseo de no interferir, en modo alguno, con países sobre los cuales mantenemos relaciones de buena amistad desde tiempo atrás.

Comparto el juicio formulado por el señor senador Ferreira Aldunate. De la misma manera que sostenemos que el juicio que emitamos sobre la actitud o la conducta del señor Embajador, no compromete al país que representa, tampoco podemos admitir que la opinión expresada por un legislador pueda comprometer al país y al Cuerpo.

La historia parlamentaria de este país —y no pretendo referirme a la historia parlamentaria de otros países— está lleno de oportunidades y de incidentes en los cuales se ha calificado duramente a los gobiernos extranjeros, sin que nadie pretendiese hacer recaer sobre el país la responsabilidad de los juicios que se han emitido.

Los regímenes militares de América Latina, sin citar a ninguno y refiriéndome, por supuesto, a todos, en reiteradas oportunidades, han sido objeto de críticas muy duras, incluso algunos gobernantes, y nadie pensó, en modo alguno, que eso pudiese alterar las relaciones de los países. Porque está, precisamente, en la soberanía del Cuerpo, la posibilidad de que sus miembros puedan referirse en la forma en que lo crean conveniente, sin limitación de clase alguna, guardando el tono que es de estilo, naturalmente, la educación y la precisión de los conceptos para juzgar actitudes.

Pretender que en la noche de hoy pueda haber limitación a lo que es tradicional, que puede ser en sí misma la definición del Parlamento, creo que puede ser un error.

Cada legislador se siente lo suficientemente responsable como para saber en qué forma debe actuar, máxime cuando se están tratando temas tan delicados. Pero en modo alguno puede pretextarse, a los efectos de indicar una guía para el debate, que pueden estar en juego las relaciones o recordar las obligaciones que tiene el Estado en la forma de atender o de cuidar la personas y los bienes que ese Embajador representa.

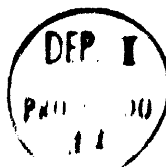
Creo, señor Presidente, que estas precisiones debía formularlas por lo que se ha manifestado a lo largo del debate.

Respecto al tema concreto, creo que le hace bien al país que esto sea discutido públicamente,...

(Apoyados.)

...pero si en algún momento, al dar sus respuestas, los señores Ministros entendiesen que el tema es de tal gravedad y delicadeza que merece sea considerado en forma secreta, en ese entonces, el Cuerpo discutirá, si es pertinente o no la solicitud de los señores Ministros, resolviendo en consecuencia.

Para terminar, señor Presidente, creo que todo el mundo entiende que esto no es una interpelación, absolutamente para nada lo es y que los Ministros han venido aquí a aclarar, en el mejor sentido de la palabra, tal como fue votado ayer en el Senado, a los efectos, precisamente, de esclarecer un asunto que, dada la gravedad de las acusaciones formuladas por el señor senador Terra, se presentaba sumamente confuso.



—Continúa en el uso de la palabra el señor senador Terra.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR TERRA. — Sí, con mucho gusto.

SEÑOR MICHELINI. — No pretendo desviar el debate del tema central para que fue citado el Cuerpo. Pero bueno es que alguna referencia hagamos a los hechos que nos han preocupado y angustiado permanentemente y sobre los cuales hemos hecho denuncias hasta el cansancio sin haber obtenido respuesta del Poder Ejecutivo. Hemos denunciado en forma reiterada la existencia de malos tratos, apremios físicos, espirituales, morales y sicológicos, depredación de bienes y robo y no hemos tenido absolutamente en ningún momento respuesta a ninguna de esas denuncias. Esto revela o complicidad o insensibilidad. Aquí no hay, de ninguna manera, una tercera alternativa. Desde el Presidente de la República hacia abajo, quienes son responsables en el Poder Ejecutivo de la conducción política de esos problemas, son insensibles o cómplices. No cabe otra alternativa. Cada cual elegirá la que le parece y después el pueblo formará su opinión. Pero esa es la verdad. Todos esos delitos se siguen cometiendo por integrantes de las Fuerzas Conjuntas y no han sido rectificados en lo más mínimo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — El señor senador Michelini sabe, y le consta, que no somos insensibles ni cómplices con ningún procedimiento desviado. Debo hacer esta afirmación, porque la forma en que él se ha expresado lo reclama.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa le recuerda al señor senador Michelini que está fuera de la cuestión. Si continuamos así el Senado estará haciendo otra sesión para tratar esos otros temas.

SEÑOR MICHELINI. — No tengo inconveniente en declarar, que como persona respeto enormemente al señor Ministro y he contado anteriormente con su amistad y tengo muy buen recuerdo de ella. Y sé que en lo personal no es ni insensible ni cómplice.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Yo no me olvido, señor senador. En lo personal y en la función, sigo siendo el mismo.

SEÑOR MICHELINI. — Pero desde el punto de vista del gobierno, el señor Ministro, desde el momento que no investiga ni rectifica, tiene que elegir algún camino. Yo no he advertido en el Poder Ejecutivo, sacando aquella referencia lamentable, descorazonadora, triste, del Presidente Bordaberry a algunos excesos pequeños cometidos por las Fuerzas Conjuntas, cuando se trataba de apremios físicos, morales, espirituales y sicológicos, absolutamente nada, ni respecto a los robos, ni a las torturas, ni a las capuchas que se siguen usando, señor Ministro de Defensa Nacional, a la vista y paciencia de todo el pueblo, contrariando su opinión y sus órdenes, respecto a meter a los individuos en una tina de agua y sacarlos hasta casi asfixiarlos, a la picana eléctrica, etc., etc. Todo eso sigue. Entonces, ¿qué quiere, señor Ministro Ravira, que piense de la actuación que le cabe dentro del gobierno? No tengo otro camino. Hora es ya de que vayamos definiendo campos, porque hace dos meses que estamos en esta situación. Se siguen cometiendo robos. Ayer hicimos una denuncia aquí en Sala y más tarde al señor Subsecretario; denunciamos que de una casa de la calle Rivera se habían llevado absolutamente de todo, desde un tocadiscos hasta un televisor, pasando por sacos, trajes, comida, etc., etc. Esto viene sucediendo desde hace muchísimos días, más de un mes y pico. ¿Qué me puede contestar el señor Ministro y el señor Presidente de la República? ¿Algún funcionario sancionado? ¿Algún comandante investigado? ¿Algún mayor o algún oficial, como no otros hemos dicho, ha sido interrogado o investigado? ¿A alguno de los torturados que han sido detenidos se les ha llamado para saber cuál es su opinión? ¿O es que todo el mundo está mintiendo aquí? [illegible] 6.000 personas que en el país están mintiendo respecto a las torturas y a [illegible]

los apremios físicos y morales. Nada más fácil que demostrar es cuando un senador miente. Han tenido mil oportunidades para demostrar que yo miento. Bastaría con haber investigado si era cierto lo que yo decía o no. Pero no han hecho absolutamente nada. Y en la noche de hoy tampoco estamos dispuestos a que se nos venga a decir que se va a seguir investigando. No es el tema. Pero el tema es este siempre. Es el tema de la libertad y de los derechos humanos. La defensa de la sociedad no puede suponer el descaecimiento de los derechos humanos. Ayer dije aquí una frase que se la repito a los señores Ministros para que se la trasmitan al Presidente de la República. Cuando en Estados Unidos, en la ciudad de Nueva York se investigaba hace algunos años el tráfico de drogas y la trata de blancas, que era un cáncer permanente para la ciudad, la policía recurrió a determinados procedimientos totalmente prohibidos por la ley, contrarios a los derechos humanos, para arrancar determinadas confesiones y un Juez de la Suprema Corte, de nombre Adams, creo, se preguntó, cuando trató de hacer las investigaciones correspondientes, y sancionar a quienes estaban realizando esos procedimientos, si para combatir a la delincuencia era necesario hacerse delincuente. Yo digo que quienes torturan, son delincuentes. Y nadie podrá negarlo. Y lo que me duele, lo lamentable, es que a través de toda esta situación es que las Fuerzas Armadas de mi país, por la inconducta, seguramente de unos pocos, pero con la omisión, la negligencia o la complicidad de muchos que ocupan cargos políticos, se están desprestigiando, más allá de los logros en el terreno de la táctica militar, de los presos que puedan tener y de los berretines que encuentren; más allá de las detenciones que puedan hacer, no tiene hoy el mismo prestigio que antes. Se está acercando, lamentablemente, a pasos agigantados, a los ejércitos latinoamericanos. Lo decimos con dolor, porque lo queremos, quizá mucho más de los que están constantemente cantándole loas al ejército, lo queremos más porque son tan uruguayos como nosotros, porque salen de las mismas entrañas del pueblo, como nosotros y en última instancia un día nuestros destinos se encontrarán para hacer un Uruguay distinto. Pero ahora la responsabilidad es totalmente política, está en los mandos. Han tenido tiempo de sobra para rectificar conductas y no lo han hecho. Cada día que pasa va siendo más tarde. No se ha encontrado el camino necesario para reparar todo el mal que le han hecho al país y a las Fuerzas Armadas. ¿Qué manera de obtener confesiones torturando a la gente, como lo han hecho! No sólo a los que supuestamente son tupamaros, etc.; eso es lo más grave, a los inocentes, como Alvariza, detenido bajo la protección del señor Subsecretario del Interior, que se ha portado siempre caballerescamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador: como responsable de la dirección de este debate y por encima de lo que usted pueda considerar que es importante para el país, es mi deber decirle que está fuera de la cuestión. Es mi deber y el señor senador lo sabe. Que sea el Cuerpo el que decida si el señor senador está o no dentro del tema, de la cuestión.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Está en la cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estoy hablando con el señor senador Michelini. Será el Cuerpo el que decida. Pero yo tengo la responsabilidad de advertirlo que está fuera de la cuestión.

SEÑOR MICHELINI. — No quiero poner en violencia al Cuerpo ni sentar precedentes que pueden ser muy lesivos para este Cuerpo, de que una mayoría pueda imponerle a un legislador que no se refiera a determinado tema.

Termino.

No sólo a los culpables, sino a los inocentes también. Este señor Alvariza que fue liberado después de 36 horas sufrió la más tremenda de las humillaciones. Léanlo. Llámenlo mañana, los señores Ministros. ¿Han visitado acaso los cuarteles? ¿Han visitado Punta de Rieles? ¿Se han movilizado? ¿Han tenido curiosidad para ir a los lugares donde está detenida la gente? Este señor Alvariza fue dete-

DEP. I
PROCESADO
II

nido, lo desnudaron. Lo leí ayer aquí delante de los señores senadores. Está su firma responsable al pie. Naturalmente se arriesgan, pero tienen coraje para certificar la denuncia. Dice que lo desnudaron, que lo maltrataron, que le pegaron, aparte de la capucha, por supuesto, que le dieron pisotones y le arrancaron pelito a pelito en muchas partes del cuerpo. Eso lo hicieron hombres de las Fuerzas Armadas. Eso lo conoce el señor Ministro. Se reirá. Lo han conocido ahora.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — El señor senador está mal informado.

SEÑOR MICHELINI. — Qué voy a estar mal informado! Llámelo acá al señor Alvariza a ver si estoy mal informado, a ver si es cierto lo que digo. Somos todos mentirosos. Somos tontos. Usted siempre tiene toda la verdad. No le he escuchado decir otra cosa estos días que siempre estamos mal informados. Tengo 17 años de parlamentario y debo poseer alguna posibilidad para saber qué es lo que traigo aquí y que es lo que descarto. Y le digo que usted y yo frente a ellos, no me gana ni uno solo de los asuntos que yo demostré.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR TERRA. — Sí, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Señor Presidente declaro que la vehemencia del señor senador Michelini no me molesta. Pero quiero decirle que todas y cada una de las denuncias que se formularon en la Asamblea General, en la prensa, en las Comisiones parlamentarias, en las Cámaras, han sido, todas ellas, investigadas y estamos contestando a cada una, así como a los pedidos de informes que se fueron tramitando no bien se recibieron.

SEÑOR ERRO. — Hace dos meses que hice un pedido de informes y aún no he obtenido ninguna respuesta.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Ya le llegará, señor senador. Tenga un poco de paciencia.

Quiero señalar, además, que al día siguiente de escuchar en la Asamblea General, en sus sesiones de los días 14 y 15 de mayo próximo pasado, las denuncias que se hicieron conocer, dirigimos, de inmediato, una instrucción de servicio a todas las Jefaturas de Policía. Me parece oportuno darla a conocer aquí. En consecuencia, si el señor Presidente me autoriza, leeré esa instrucción, porque refleja, con mucha claridad, cuál es la posición del Poder Ejecutivo, del señor Presidente de la República...

SEÑOR MICHELINI. — Y del señor Ministro del Interior.



SEÑOR MICHELINI. — No pensé, en modo alguno, que el señor senador Heber pudiera proteger a alguien, pero comprenderá que, por el giro de su intervención, mi sorpresa es admisible, porque él dijo que durante mucho tiempo se sostuvo que una prensa estaba orientada y financiada por países ajenos al nuestro. No citó a todos los diarios sino alguna prensa. Luego marcó la necesidad de que una Comisión investigase la vida de todos los diarios; es decir, que no se refería a aquellos que podían estar denunciados —naturalmente, todo el mundo iba a preguntar cuáles son— sino que reclamaban que lo fuera todos los diarios. Mi sorpresa, entonces, parece que era legítima, porque no se cohonestaba la conclusión que el señor senador Heber sacaba con las primeras palabras de su disertación.

Demás está decir que apoyo la moción del señor senador Heber, para que una Comisión con amplias posibilidades investigue la vida económica de todos los diarios del país. Y, además de los diarios, agreguemos las radios y los canales de televisión. Soy partidario de que se investigue definitivamente la situación para que se sepa cómo hay diarios que no pueden salir y otros que salen, cómo hay grandes préstamos del Banco de la República, problemas de divisas, etc., y, según me anota el señor senador Rodríguez Camusso, por qué cerraron algunos diarios que salieron y otros, en fin, no salieron.

He denunciado reiteradas veces cómo la opinión pública influye en el país...

SEÑOR HEBER. — No haga su discurso ahora, señor senador, déjeme continuar.

SEÑOR MICHELINI. — Termino, entonces, señor senador. Ahora uno todos los días vive un episodio distinto en el Senado. Uno pide una interrupción, se la conceden y después le dicen cómo quieren que la termine.

Bueno, si el señor senador Heber queda contento y a gusto terminando yo mi intervención ahora, lo dejo contento. Espero que proponga la moción para votarla de inmediato.

SEÑOR HEBER. — Tengo una experiencia, señor senador Michelini, adquirida quizás en estos últimos tiempos, de que cuando uno concede una interrupción, sea en el ámbito del Senado o de la Asamblea General, se dicen discursos kilométricos que no tienen nada que ver con la interrupción solicitada.

No quiero prejuzgar la actitud del señor senador Michelini, pero me parecía que empezaba a hablar de todo el estado de la prensa nacional que, por supuesto, no es el tema de hoy.

Digo y reitero de que en el país no es la primera vez que yo, usted o alguien ha oído, incluso no sé si se ha leído de que hay prensa que está al servicio de potencias extranjeras.

No me haga un gesto...

SEÑOR PRESIDENTE. — Le ruego se dirija a la Mesa, señor senador.

SEÑOR HEBER. — Yo lo he oído...

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR HEBER. — Sí, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Creo que le haría mucho mejor a esta conversación si el señor senador dijera que tal diario o tal publicación es financiada o está al servicio de intereses extranjeros; eso ayudaría mucho a la discusión, porque cuando el señor senador Heber dice: "han oído o seguramente han leído tal cosa" y no cita o no concreta perdiéndose en el mejor sentido de la palabra, en el terreno de las generalidades, indudablemente, señor Presidente, está siendo muy difícil que las cosas puedan definirse.

Espero que él diga: he oído que tal diario está en tales condiciones o he leído tal cosa y entonces, después todos tomaremos posición; pero lo bueno y saludable es que va a presentar una moción en ese sentido si no es hoy, será mañana o cuando el Senado lo disponga y que yo lo acompañaré.

SEÑOR HEBER. — Sería difícil que el señor senador no lo haya oído. Yo lo he oído. Dije al principio que yo no lo había denunciado porque las denuncias que yo hago son con pruebas. Pero no sería difícil tampoco que todas esas interrogantes que tiene el señor senador Michelini se pudieran dilucidar en una Comisión Investigadora con ese objeto.

No se agiten, ¿les parece tan grave eso? ¿No les parece grave? Los diarios deben ser debidamente controlados para ver si están sirviendo los intereses nacionales, cualquiera sean, o si están sirviendo intereses extranjeros.

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HEBER. — Sí, señor senador.

SEÑOR BELTRAN. — El giro del debate me obliga a pedir esta interrupción.

Todo el mundo conoce mi vinculación con el diario "El País", del cual soy accionista y director. Acá se habla de que hay periódicos financiados o se ha denunciado que hay periódicos financiados y al servicio de intereses financieros. No sé si alguien ha dado los nombres.

SEÑOR MICHELINI. — Es el señor senador Heber quien lo dijo.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero intervenir muy brevemente porque me parece que es una referencia obligada con respecto, no a este episodio concreto que ha examinado extensamente el señor senador Terra, sino con respecto a lo que ha parecido el asombro de algunos señores senadores en cuanto a la influencia de algunos países en la vida de otros dentro de América Latina.

Voy a recordar los tres últimos casos, podríamos decir, en los cuales se comentó durante mucho tiempo que se iba a producir un golpe de estado por influencia decisiva de un país extranjero, lo que finalmente aconteció.

Cuando Goulart era Presidente del Brasil, insistentemente circuló la versión de un golpe de estado. Todos recordarán el telegrama de felicitación enviado por el Presidente Johnson a su embajador para que se lo trasmitiera a Castelo Branco que llegó antes de que el golpe de estado se produjera, a pesar de lo cual Goulart desapareció.

El segundo caso es el de Bolivia. Nadie puede ignorar, y no se me pidan pruebas, por favor...

MICHELINI, Zelmar

Senador

Tema: PEDIDOS DE INFORMES AL P.E. DEMORA EN CONTESTAR

Sesión de 20 de Junio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — En primer término, deseo plantear una situación sobre la que entiendo que el Senado tendrá que tomar alguna resolución. Me refiero a la demora en contestar algunos informes por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

Hace ya 22 días, señor Presidente, que presentamos algunos pedidos de informes fundamentales, sobre todo en lo que tiene que ver con las razones por las cuales personas detenidas por las Fuerzas Conjuntas, ingresan al Hospital Militar y, además, con los partes que el Poder Ejecutivo, las Fuerzas Conjuntas y el Ministerio de Defensa Nacional tienen en su poder relacionados con el fallecimiento de dos personas que habían sido detenidas, asimismo, por las Fuerzas Conjuntas.

Veintidós días después, señor Presidente, no tenemos ninguna respuesta y nos parece que este hecho no está dentro de lo normal. Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento hacen, naturalmente, que algún pedido de informes lleve su tiempo, para reunir los antecedentes; pero otros, que tienen que ver nada menos que con el fallecimiento de algunas personas detenidas por las Fuerzas Conjuntas, no pueden demorar ni 48 horas.

Preguntamos las razones y qué información se tenía con respecto al fallecimiento del señor Walter Sanzó y del señor Edison Marin, en el Ministerio de Defensa Nacional y no hemos obtenido ninguna respuesta.

Pensamos, además, que se hace imprescindible que los pedidos de informes, presentados por los señores senadores y dirigidos a cualquier Ministerio, sean despachados por el Senado el mismo día, porque observamos que algunos pedidos que presentamos el 29 de mayo, recién fueron comunicados el 2 de junio.

Sobre esto, señor Presidente, según entendemos, la Mesa puede dar las indicaciones necesarias para que el trabajo tenga prioridad sobre cualquier otro, de tal modo que un pedido de informes solicitado en la tarde de hoy, en el día o a más tardar mañana a primera hora, sea comunicado al respectivo Ministerio.



El Senado tiene que ser extremadamente celoso de ese instituto que la Constitución de la República, en salvaguardia de importantes intereses sociales y políticos, ha puesto en sus manos. No puede permitir en modo alguno, que un pedido de informes se demore más de 24 horas. El personal del Senado es sumamente eficiente y sé que cuenta con oficinas perfectamente sincronizadas como para que una vez establecido un pedido de informes, por parte de un senador, de inmediato se haga la comunicación correspondiente, se firme por el señor Presidente y la misma sea elevada al Ministerio respectivo.

Eso, en primer término.

Al final de mis palabras voy a solicitar, señor Presidente, que el Senado haga suyos los pedidos de informes que presentamos, trámite éste muy común, a efectos de que se apresure, por parte del Ministerio de Defensa Nacional, la respuesta correspondiente.

En la tarde de hoy, hemos vuelto a cursar otros pedidos de informes que tienen que ver, lamentablemente, —aunque algún señor senador pueda sentirse molesto— con nuevas torturas. Pensamos que esta es la oportunidad que tenemos para hacer conocer cómo se siguen repitiendo hechos.

Solicitamos al Ministerio de Defensa Nacional que nos informe la fecha de ingreso, al Hospital Militar, del señor José Harari y de la señora Susana Tosar Errecart de Musto, que tenemos absoluta seguridad de que ingresaron al mismo, como consecuencia de los malos tratos recibidos.

El sistema denunciado días pasados por nosotros, que usan las Fuerzas Conjuntas con respecto a determinados detenidos, de sumergirles las cabezas en una tina con agua fría, —hecho que motivó el accidente que sufriera el doctor Bonilla y que puso en grave peligro su vida— se repite constantemente.

Por supuesto que no tenemos en nuestro poder todos los datos fehacientes, aunque las denuncias que nos llegan, permanentemente, son muchas; pero hoy, podemos precisar, perfectamente, esta situación con respecto al señor Harari y la señora de Musto.

No sabemos, porque están dentro del secreto establecido, las actuaciones que ha dispuesto la Comisión que investiga las torturas; pero, pensamos que, naturalmente, ya debería estar entrevistando a representantes del Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de obtener las informaciones y aclaraciones pertinentes y proceder, además, a tomar las disposiciones necesarias para que estos hechos no se repitan.

MICHELINI, Zelmar

Senador

Tema: ASOCIACION PSICOANALITICA DEL URUGUAY (CARTA REMITIDA RELACIONADA CON LA VIOLACION DE HISTORIAS CLINICAS Y SECRETO PROFESIONAL POR LAS FUERZAS CONJUNTAS

Sesión de 20 de Junio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero dar cuenta, además, señor Presidente, de otro hecho que me parece sumamente grave y acerca del cual también cursamos un pedido de informes.

Recibimos de la Asociación Psicoanalística del Uruguay, una carta que vamos a leer.

Dice así: "Señor senador: La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Psicoanalística del Uruguay, ha resuelto hacer público que: En la madrugada del pasado 14 de junio, fue allanado por las Fuerzas Conjuntas el domicilio —y el consultorio que forma parte del mismo— de nuestro colega e integrante de la Comisión Directiva de esta Institución, doctor Marcelo Viñar. Al cabo de aproximadamente dos horas de revisación minuciosa, de la que no fue extraído elemento alguno acusatorio, el doctor Viñar fue llevado detenido por "orden superior". El procedimiento, aparentemente correcto en su ejecución desde el punto de vista de las disposiciones vigentes, afectó sin embargo —lo cual reputamos como muy grave— el secreto profesional, desde que los cuadernos de notas referentes al trabajo y la propia lista de los pacientes, fueron objeto de lectura. Sobre nuestro colega no pesa acusación alguna, pero se le mantiene incomunicado en alguna dependencia —desconocida— de la Región Militar Nº 1—. Esta situación ha sido puesta en conocimiento de los dos organismos, el mundial y el regional, que esta Asociación integra, a saber: la Asociación Psicoanalítica Internacional y el Consejo Coordinador de las Organizaciones Psicoanalíticas de América Latina, por intermedio de sus presidentes, Dr. Leo Rangel (Chicago) y doctor Carlos Plata Mujica (Bogotá). En base a lo expuesto esta Asociación reclama: 1º) Que se aclare sin demora la situación del doctor Marcelo Viñar, en cuanto al motivo de su detención y en cuanto a su estado de salud; 2º) Que se garantice la inviolabilidad del secreto profesional, fundamento ético y científico de nuestra profesión. Saludan a usted atentamente. Psic. Mercedes F. de Garbarino, Presidente; Dr. Juan C. Rey, Secretario".



Atentos a lo que nos faculta el artículo 118 de la Constitución, solicitamos, señor Presidente, que se aclare esto, porque nos parece gravísimo, como se desprende del propio texto que se nos hizo llegar y que seguramente ha sido enviado a algunos otros señores senadores, que nada menos que la historia clínica de los pacientes de un médico psiquiatra-psicoanalista, sea leída por personal de las Fuerzas Conjuntas, extrayéndose datos de esos informes.

A la suma de gruesos errores, de excesos, abusos y desviaciones, que hemos documentado permanentemente, ahora se agregan estos otros. Pensamos, señor Presidente, que con respecto a esto hay que tomar, cuanto antes, alguna medida, porque nos parece sumamente grave que puedan repetirse estos hechos, o, que habiendo sucedido, como nosotros tenemos constancia de ello, —el señor Ministro de Defensa Nacional puede llamar al Presidente y Secretario de esta Asociación prestigiosa en los círculos científicos de nuestro país para comprobar la veracidad de estas afirmaciones— no se tomen las medidas del caso.

38

MICHELINI, Zelmar

Senador

Tema: DETENIDOS POR LAS FUERZAS CONJUNTAS. SITUACION

Sesión de 20 de Junio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra para referirme a un pedido de informes.

SEÑOR PRESIDENTE (Zorrilla de San Martín). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — En primer término, deseo plantear una situación sobre la que entiendo que el Senado tendrá que tomar alguna resolución. Me refiero a la demora en contestar algunos informes por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

Hace ya 22 días, señor Presidente, que presentamos algunos pedidos de informes fundamentales, sobre todo en lo que tiene que ver con las razones por las cuales personas detenidas por las Fuerzas Conjuntas, ingresan al Hospital Militar y, además, con los partes que el Poder Ejecutivo, las Fuerzas Conjuntas y el Ministerio de Defensa Nacional tienen en su poder relacionados con el fallecimiento de dos personas que habían sido detenidas, asimismo, por las Fuerzas Conjuntas.

Veintidós días después, señor Presidente, no tenemos ninguna respuesta y nos parece que este hecho no está dentro de lo normal. Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento hacen, naturalmente, que algún pedido de informes lleve su tiempo, para reunir los antecedentes; pero otros, que tienen que ver nada menos que con el fallecimiento de algunas personas detenidas por las Fuerzas Conjuntas, no pueden demorar ni 48 horas.

Preguntamos las razones y qué información se tenía con respecto al fallecimiento del señor Walter Sanzó y del señor Edison Marín, en el Ministerio de Defensa Nacional y no hemos obtenido ninguna respuesta.



Pensamos, además, que se hace imprescindible que los pedidos de informes, presentados por los señores senadores y dirigidos a cualquier Ministerio, sean despachados por el Senado el mismo día, porque observamos que algunos pedidos que presentamos el 29 de mayo, recién fueron comunicados el 2 de junio.

Sobre esto, señor Presidente, según entendemos, la Mesa puede dar las indicaciones necesarias para que el trabajo tenga prioridad sobre cualquier otro, de tal modo que un pedido de informes solicitado en la tarde de hoy, en el día o a más tardar mañana a primera hora, sea comunicado al respectivo Ministerio.

El Senado tiene que ser extremadamente celoso de ese instituto que la Constitución de la República, en salvaguardia de importantes intereses sociales y políticos, ha puesto en sus manos. No puede permitir en modo alguno, que un pedido de informes se demore más de 24 horas. El personal del Senado es sumamente eficiente y sé que cuenta con oficinas perfectamente sincronizadas como para que una vez establecido un pedido de informes, por parte de un senador, de inmediato se haga la comunicación correspondiente, se firme por el señor Presidente y la misma sea elevada al Ministerio respectivo.

Eso, en primer término.

Al final de mis palabras voy a solicitar, señor Presidente, que el Senado haga suyos los pedidos de informes que presentamos, trámite éste muy común, a efectos de que se apresure, por parte del Ministerio de Defensa Nacional, la respuesta correspondiente.

En la tarde de hoy, hemos vuelto a cursar otros pedidos de informes que tienen que ver, lamentablemente, —aunque algún señor senador pueda sentirse molesto— con nuevas torturas. Pensamos que esta es la oportunidad que tenemos para hacer conocer cómo se siguen repitiendo hechos.

25046

Solicitamos al Ministerio de Defensa Nacional que nos informe la fecha de ingreso, al Hospital Militar, del señor José Harari y de la señora Susana Tosar Errecart de Musto, que tenemos absoluta seguridad de que ingresaron al mismo, como consecuencia de los malos tratos recibidos.

El sistema denunciado días pasados por nosotros, que usan las Fuerzas Conjuntas con respecto a determinados detenidos, de sumergirles las cabezas en una tina con agua fría, —hecho que motivó el accidente que sufriera el doctor Bonilla y que puso en grave peligro su vida— se repite constantemente.

Por supuesto que no tenemos en nuestro poder todos los datos fehacientes, aunque las denuncias que nos llegan, permanentemente, son muchas; pero hoy, podemos precisar, perfectamente, esta situación con respecto al señor Harari y la señora de Musto.

No sabemos, porque están dentro del secreto establecido, las actuaciones que ha dispuesto la Comisión que investiga las torturas; pero, pensamos que, naturalmente, ya debería estar entrevistando a representantes del Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de obtener las informaciones y aclaraciones pertinentes y proceder, además, a tomar las disposiciones necesarias para que estos hechos no se repitan.

059

MICHELINI, Zelmar

Senador

Tema: CIUDADANOS DETENIDOS POR LAS FUERZAS CONJUNTAS, SITUACION

Sesión de 22 y 23 de junio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se de lectura a los dos pedidos de informes de que dio cuenta la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léanse.

(Se leen:)

"Montevideo, 22 de junio de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Jorge Sapelli. De mi mayor consideración: De acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente pedido de informes: 1) Fecha en que las personas cuyos nombres se detallan a continuación fueron detenidas por las Fuerzas Conjuntas: Washington de Vargas, Amilcar Mármol, Eritha Stern, Silvia Da Rosa Zipitría, Luis Enrique Bernid, Adolfo Wassell, Jesús Argiñarena, Juan Canal, Jorge García, Raquel di Fiori, Néstor Peralta Larrosa y Gerardo Rivero. 2) Razones por las cuales aún permanecen incomunicadas y no han sido sometidas a jurisdicción militar. Saluda al señor Presidente con atenta consideración. Zelmar Michelini. Senador."

"Montevideo, 22 de junio de 1972. Señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Jorge Sapelli. Señor Presidente: De acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional y al Ministerio del Interior el siguiente pedido de informes: Situación de los menores de edad, detenidos el 18 de los corrientes por las Fuerzas Conjuntas, cuyos nombres se detallan a continuación: Rodolfo Jaime Migdal Juli, Wilder Almada Yorda, Alberto Mosquera Sciutto, María Laura Amorena Fernández. Saludo al señor Presidente muy atentamente, Zelmar Michelini, Senador."

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Me preocupa enormemente la situación en que se encuentran muchos detenidos que llevan 40, 50 y hasta 60 días incomunicados, sin que se hayan dado noticias de su detención e, incluso, que no se hayan pasado los antecedentes a la jurisdicción militar.

Este procedimiento es totalmente arbitrario, abusivo y no tiene precedentes, seguramente, en el país.

Dije el otro día —y pido que los señores senadores reflexionen— lo que significa la incomunicación total, la absoluta soledad a la que están condenadas estas personas, que sólo se pone como sanción en los regímenes carcelarios más severos del mundo.

Estos hombres y mujeres llevan más de 40 días privados de la libertad. Tendrán sus razones el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Conjuntas, eso se verá posteriormente. Pero el hecho cierto es que están totalmente incomunicados, que no pueden conversar con persona alguna, no han sido acusados, todavía, de nada, no han sido sometidos a la jurisdicción militar, y nosotros expresamos que este régimen es totalmente inhumano: la soledad, la incomunicación, la falta de contacto con el exterior, el estar permanentemente recluidos en las peores condiciones, hace que exista una verdadera crisis de angustia que se va abatiendo sobre esas personas que finalmente terminan por admitir, muchas veces, las cosas que nunca hicieron y declarar hechos que no hubieran manifestado, de ninguna manera, en condiciones normales.

Terminan atribuyéndose actos o realizando acusaciones, repito, que, como muy bien decían los señores obispos, carecen de todo valor porque son arrancadas bajo el régimen de torturas.

En segundo término, señor Presidente, hago un pedido de informes con respecto a menores detenidos por las Fuerzas Conjuntas. Este es un tema que también debería preocupar al Senado de la República. Los menores son detenidos y no sometidos de inmediato al Juez de Menores, sino que pasan varios días en poder de las Fuerzas Conjuntas. Incluso, a veces los padres no logran enterarse donde están, para realizar las actuaciones pertinentes. Cuando pasan al Juez de Menores porque interviene alguno de los padres, nos encontramos con que declaran, frente a él cosas totalmente distintas a las que dijeron ante las Fuerzas Conjuntas. Son menores de 14 y 15 años y algunos de ellos sostienen en su declaración ante el Juez, que fueron sometidos a toda clase de torturas.

Proporcionaría el nombre de cuatro menores que están en estos momentos ante el Juez de Menores de Segundo Turno. Algunos de ellos dicen que todo lo que declararon fue bajo presión.

Uno de los menores dice que fue detenido frente al cine Plaza, que lo llevaron al Departamento de Policía que se encuentra en la calle Maldonado, que lo tuvieron de plantón durante tres horas; que luego lo llevaron para adentro y comenzaron a pegarle y a interrogarlo, más a pegarle que a interrogarlo. No sabe cuánto duró eso y después lo llevaron al baño donde lo desnudaron, le pegaban mientras llenaban la bañera, en la que le introdujeron repetidas veces la cabeza, hasta que no aguantó más y les dijo que iba a hablar. A todas las preguntas que le hacían contestó que sí, de modo que terminó declarando afirmativamente a todo lo que se le preguntó. Este menor tiene 16 años.

Una menor de 14 años, declara más o menos lo mismo. Le pegaron en todo el cuerpo, la pusieron con las manos contra la pared, le pegaron en los riñones, la sometieron a plantones, le metieron la cabeza en una bañera y los que le pegaban eran tres o cuatro hombres. Uno le retorcía los brazos, otro la pegaba, etc. Esto lo declara, igual que otro menor que dice que le pegaban en los testículos, ante el Juez de Menores. Es allí, ante él, que hacen estas manifestaciones y sostienen que las declaraciones anteriores les fueron arrancadas por las Fuerzas Conjuntas bajo la presión antedicha.

Digo, señor Presidente, que algún día se tomarán medidas sobre esto. Mientras tanto, algún señor senador de los que suelen interrumpirme, seguirá diciendo que estas son cosas menores y que no podemos distraer al Senado estos minutos que nosotros le arrancamos a efectos de seguir certificando estas denuncias.

Lo que se indica es algo muy claro, sobre lo que el Senado también tiene que reflexionar y es que estos menores admitieron, incluso, pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional. Les arrancaron nombres de otros compañeros, menores de 14, 15 y 16 años. Pero cuando pasan frente al Juez se rectifican y establecen, como primer punto en su declaración, que fueron sometidos a toda clase de vejámenes.

Esta posibilidad que tienen los menores que son sometidos a un Juez distinto, no la tienen los mayores de edad que, en virtud del estado de guerra vigente, tienen que declarar frente a un Juez Militar. Cuando lo hacen, sienten que no están garantidos en su persona y que no hay absolutamente ninguna posibilidad de salvaguardia ni para su físico ni para su mente ni para sus sentimientos. Entonces saben, perfectamente, que si declaran algo distinto frente al Juez, al volver al cuartel donde están recluidos van a ser sometidos, nuevamente, a cualquier clase de castigos.

DEP. I PROCESADO

1140

Eso está indicando claramente que la jurisdicción militar no cumple con su cometido de realizar justicia con imparcialidad. El temor y el amedrentamiento en todas estas personas mayores, que hemos denunciado, siguen vigentes porque tienen que volver al lugar de origen, a aquél en que fueron castigados.

En cambio, cuando nos encontramos con menores, —que declaran por separado que estuvieron totalmente incomunicados, pero que se encuentran ante un Juez Civil que, naturalmente, les va a garantir su físico y va a hacer sentir sobre aquellos que puedan castigarlos, todo el peso de la ley— comienzan por manifestar que fueron sometidos a malos tratos, que se les castigó repetidas veces y que las declaraciones se vieron obligados a formularlas, bajo presión constante y apremio físico y moral.

Hago estas denuncias, señor Presidente, sobre las que ya solicitamos los informes correspondientes. Este es un eslabón más que se suma a esa cadena de agravios que el país está soportando en este momento en que muchas personas realizan, a costa de otros seres humanos nacidos en esta tierra, toda clase de atropellos, arbitrariedades y vejámenes, sin que hasta ahora se haya sabido que alguno de ellos haya sido investigado o requerido por sus superiores para pedirle cuenta de sus actos.

No sabemos qué es lo que está haciendo la Comisión de Torturas, porque trabaja en forma secreta, pero repito que debería estar ya actuando en todo esto, como única posibilidad, dentro del país, de poner la ley por encima de la arbitrariedad y de esa omnipotencia que parecería que tienen las Fuerzas Conjuntas, el señor Ministro de Defensa Nacional ante quien hicimos denuncias repetidas veces, el Ministro del Interior a quien dirigimos estas nuevas manifestaciones y el señor Presidente de la República.

Se trata, señor Presidente, de menores, de 14 y 15 años, que son sometidos a esos malos tratos.

Algún día el Senado reaccionará, algún día los señores senadores dejarán de tener solidaridad política con el Poder Ejecutivo y levantarán su voz para decir algo. Algún día, también, los diarios que responden a los grandes partidos tradicionales, que tanto engolan la voz, dedicarán cuatro líneas a preguntarse si es cierto que existen o no torturas, si son fantasías o si son todos cuentos.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Tranquilo con los partidos tradicionales; por lo menos con uno.

SEÑOR MICHELINI. — El señor senador no tiene diario.



SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pero tengo partido.

SEÑOR MICHELINI. — Tome mi frase en todo su contexto. Me refiero a los diarios de los partidos tradicionales y no estoy haciendo ninguna crítica ni al partido tradicional ni al sector que integra el señor senador Ferreira Aldunate sino a los diarios de los partidos tradicionales, que es algo muy distinto.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — No hay ningún diario de los partidos tradicionales.

SEÑOR MICHELINI. — Parece que ahora vamos a hacer un juego de palabras. El señor senador Carrere Sapriza dice que no hay ningún diario que pertenezca a los partidos tradicionales; pero hay un diario colorado que es "El Día", y otro que es "Acción", y un diario blanco que es "El País". Si no que digan que no tienen nada que ver.

Tengo esperanzas, señor Presidente, por lo que fueron esos diarios en el pasado, de que algún día dediquen cuatro líneas, aunque más no sea, a decir que se han hecho denuncias sobre torturas y para pedir que se comprueben.

Hoy agrego la denuncia sobre los menores y vuelvo a plantear, en toda su intensidad y su hondo dramatismo, la incomunicación total a que están sometidos hombres y mujeres detenidos. No sé qué delitos cometieron; muchos de ellos podrán ser culpables y otros a lo mejor no lo son.

El otro día denuncié y no fue desmentido, que varias personas siete estuvieron 42 días incomunicadas y, después de haber sido sometidas a la jurisdicción militar, fueron puestas en libertad por el Juez correspondiente. Pero durante 42 días estuvieron totalmente incomunicadas y eso no se arregla ni se puede pagar.

No quiero detenerme más sobre este tema señor Presidente, pero repito que se [illegible] el método o el sistema de cursar pedidos de informes, para ver si algún día logro que el señor Ministro de Defensa Nacional, que está escudado, por un lado en su insensibilidad, por otro en la complicidad del Poder Ejecutivo y por otro en el silencio de las bancadas que lo respaldan —los grupos del Partido Colorado y los grupos minoritarios blancos que también lo respaldan— levante su voz para ver si esto se puede esclarecer.

041

23 6 16

fs 41

MICHELINI, Zelmar
Senador

Tema: INTEGRANTES DE LA MESA EJECUTIVA DEL FRENTE AMPLIO (REQUERIMIENTO DE SU PRESENCIA ANTE LAS FUERZAS ARMADAS)

Sesión de 22 y 23 de Junio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Deseo dejar una constancia de carácter político que me preocupa muchísimo, aunque reconozco que el tema está muy alejado del que está, en estos momentos, a nuestra consideración.

No tiene que ver con este problema, repito, pero siento la obligación de expresar lo que voy a decir, ya que se trata de una verdadera denuncia de carácter político.

En la tarde de hoy, fue detenido uno de los colaboradores del General Seregni, Carlos Escuder. Anteriormente, habían sido detenidos Luis Franco, —la persona a la cual el señor senador Vasconcellos se refirió hace pocos días— a cuyo respecto formulé denuncia de los malos tratos recibidos en la Asamblea General; Oscar Botinelli, Secretario Político del General Seregni, y Julio Rosiello, de larga actuación en la Secretaría del Frente Amplio, que colabora directamente, también, con el General Seregni.

Estas tres personas —repito, colaboradores directos del General Seregni— fueron detenidas (algunas de ellas durante más de 20 días) y puestas en libertad, sin formulárseles cargo alguno. El día martes pasado, fue detenido Eros Carbajal, por la Fuerza Aérea; y reitero que Carlos Escuder lo fue en la tarde de hoy.

Esto no es casualidad, señor Presidente, sino que configura la realización de actos que traducen, claramente, una definida persecución política contra nuestro Frente Amplio y, fundamentalmente, contra los colaboradores del General Seregni.

En relación con Luis Franco fueron denunciados malos tratos, comprobados además. En lo que tiene que ver con Oscar Botinelli y Julio Rosiello, por suerte no sucedió así, aunque sufrieron, naturalmente, las dificultades que resultan de su propia situación y de la precariedad de medios, con que actúan, en este aspecto, las Fuerzas Conjuntas, sin olvidar que estaban en esas condiciones, sin que se les formulara cargo alguno.

Con referencia a Julio Rosiello, los últimos cinco días estuvo incomunicado, sin ser interrogado absolutamente para nada; ahora se trata de Carbajal y Escuder.

No deseo hacer una larga exposición, por más que el punto tiene un alcance por cierto mucho mayor; pero no es este el tema que se está tratando en este momento, y no quiero, entonces, prolongar mi intervención. Pero señor Presidente, no quiero finalizar sin hacer expresa manifestación de nuestro repudio a estos actos del Poder Ejecutivo que, indudablemente, significan un ataque a nuestra colectividad política. Ellos serán analizados y juzgados en el correr de las próximas horas, por la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, que adoptará posición al respecto, y la que trasmitiremos al Senado y a toda la opinión pública del país en general.

Estamos absolutamente convencidos de que esto encuadra dentro de una conducta que el Poder Ejecutivo sigue contra el Frente Amplio y, fundamentalmente en lo particular, contra el General Seregni.

Sirva, pues, esta ocasión, para expresar, con nuestras palabras, nuestra más absoluta solidaridad con el General Seregni, así como con los compañeros detenidos.

SEÑOR ERRO. — Apoyado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Tengo entendido que, en estos momentos, hay en todo el país una enorme cantidad de detenidos, pertenecientes a los diversos sectores políticos. Así, han sido detenidos y, lamentablemente, procesados, compañeros nuestros que supongo yo —no conozco los antecedentes judiciales, en los cuales pudieren haberse encontrado elementos para ese procesamiento— podrán aclarar su situación. Se trata de personas que nos merecen total confianza en cuanto a su orientación y condiciones democráticas.

Se encuentran, pues, detenidos de todos los partidos políticos. No sé, por consiguiente, de donde se extrae la conclusión de que tales detenciones significan persecución contra determinado grupo político. No tengo, aquí, elementos de juicio para contestar eso; pero, sí, puedo decir que todos los días vienen a vernos al Parlamento personas —que conocemos en algunos casos, a veces de toda la vida; en otros, que no conocemos— para decirnos que sus hijos (que no pertenecen al Frente Amplio, que a veces forman parte de partidos tradicionales, o que no tienen militancia política) han sido detenidos, ya sea por averiguaciones o con otras finalidades. No entendemos, entonces, repito, como se puede hacer caudal de que tales hechos traducen la persecución a un determinado partido político.

En lo que se relaciona con nuestros compañeros detenidos, declaro que nuestro grupo no tiene, absolutamente, ninguna solidaridad con los desvíos de conducta que puedan haber tenido algunos compañeros —si los han tenido— en este terreno. A su respecto, tendremos opinión definida, cuando podamos tener acceso a los medios de que se ha dispuesto para determinar que se encuentren en las presentes circunstancias.

Repito, señor Presidente, que no podemos admitir que la detención de una persona, militante de un sector político, signifique, necesariamente, la solidaridad con el mismo.

Esta era la precisión que quería hacer.

SEÑOR MICHELINI. — Yo digo, señor Presidente...



042

23646

fs 42

SEÑOR PRESIDENTE (Zorrilla de San Martín). — ¿Me permite, señor senador?

Como se habrá captado, estamos al margen del tema concreto sobre el cual estamos deliberando.

Cuando el señor senador Michelini pidió la palabra para hacer una declaración, la Mesa lo admitió porque entendió que ello significaría nada más que la expresión de su pensamiento con respecto a un punto determinado; pero, ahora, parece que la cosa va a derivar en algo más extenso.

SEÑOR MICHELINI. — Es una constancia muy breve, señor Presidente.

Reconozco que este no es el tema de la orden del día, y no quiero alejar al Senado de la consideración de lo que corresponde; pero, de todas maneras, me parece conveniente señalar que el quórum de esta sesión, se ha mantenido con nuestra presencia. Nos hubiera sido muy fácil dejarla sin número. Y, además, hemos intervenido en el debate, en aspectos muy concretos, particularmente, en lo que tiene que ver con la brillante exposición formulada por el señor senador Vas.

Yo no voy a mantener una polémica con el señor senador Vasconcellos. Pero digo que, en esta materia, estamos, acaso, en la misma posición que adoptó, esta mañana, el Sindicato de Funsa, con motivo de haber sido detenidos cuatro compañeros suyos: ocuparon la fábrica y pararon la producción; y no entregan una cubierta a nadie ni nada del material que allí se fabrica, hasta que —ésta es una posición muy clara— los compañeros detenidos, sean procesados (no alegan que sean inocentes) o liberados. Lo que no quieren es que sean solamente detenidos y sometidos a malos tratos. Pero, además, añaden que solamente creerán en la culpabilidad de quien sea procesado, cuando tengan oportunidad de hablar con él, recogiendo su propia confesión, sin aceptar las autoconfesiones que tan frecuentemente ponen de manifiesto las Fuerzas Conjuntas. Hasta que no hablen con los hombres y comprueben que, efectivamente, realizaron los actos que se les imputan para ser detenidos, no creen en nada, porque tienen ya la experiencia de personas detenidas y torturadas, a las que se les han atribuido confesiones, que no habían sido formuladas.

Y aquí, con esto a que nos estamos refiriendo, vivimos la misma situación.

De los seis secretarios del General Seregni, se llevaron a cinco, a tres los detuvieron, sin formularles cargo alguno, y sin aclararles nada, a Julio Rosiello lo tuvieron diez días en una Unidad Militar; de allí lo trasladaron a la Jefatura de Policía, donde estuvo cinco días, sin formularle acusación alguna. Y, posteriormente, lo pusieron en libertad. Y situaciones similares se plantearon con los otros detenidos. Y si todos ellos, señor Presidente, están tan estrechamente vinculados con el Frente Amplio —al cual el Poder Ejecutivo ha tratado de involucrar de cualquier manera— ¿qué otra cosa se puede decir sino que estamos en presencia de una conducta deliberada de persecución política a nuestro grupo?



MICHELINI, Zelmar

Senador

Tema: EMPRESA FUNSA (DETENCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO) (OCUPACION DE LA FABRICA POR LOS TRABAJADORES)

Sesión de 26 y 27 de junio y 4 y 5 de julio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Voy a solicitar que las palabras que pronuncie pasen a la Comisión respectiva, a los efectos de que se llame a su seno al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que explique las causas por las cuales no se cumple con la legislación vigente y se dispone el retiro de personas detenidas, que ya han sido procesadas por el Juez de Instrucción en lo Civil, para interrogarlas, sin la previa autorización de éste.

La legislación vigente es absolutamente terminante. Una vez que el detenido es procesado, ya no está más bajo la custodia de la Jefatura de Policía, o del Departamento que sea, sino que está a las órdenes y bajo la responsabilidad del Juez que intervino en la causa. Sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional, violando todas las disposiciones legales, dispone el retiro de esas personas para interrogarlas.

Hemos dado los nombres concretos de tres personas Haydée D'Aiuto Soler, Noemí Alonso y Susana Tosar Errecart de Musto que fueron procesadas por el Juez de Instrucción correspondiente antes del 14 de abril. Sin embargo, estando detenidas en la Cárcel Central, a disposición de ese Juez, cayeron en horas de la madrugada, y se las llevaron con total arbitrariedad, en la impunidad más completa, mofándose de todas las disposiciones vigentes, de la tradición del país, y sin hacer caso a los requerimientos del Juez.

Cuando le pregunté, concretamente, a uno de los jerarcas, se me contestó que se había librado nota a la Suprema Corte de Justicia notificándole que las iban a retirar.

Esto es peor, todavía, señor Presidente, porque lo que establece la legislación vigente, concretamente, es que se tiene que pedir la autorización del Juez interviniente a los efectos de que el detenido pueda ser retirado e interrogado —lo que no se puede hacer— sin la orden correspondiente.

Quiere decir que la comunicación por nota o verbal, señor Presidente, no cumple con la exigencia legal que por algo está vigente y razón hay para que se aplique. Más, todavía: en este momento en que no hay ninguna clase de garantías, el retiro de esas personas da lugar a excesos inimaginables.

Denuncié que Susana Tosar Errecart de Musto terminó en el Hospital Militar sin que podamos tener, todavía, la versión oficial. Y en cuanto a Haydée D'Aiuto Soler cuando volvió, una de las veces en que fue retirada —porque todavía no se le ha vuelto a reintegrar— mostró claramente las señales de los golpes que le habían aplicado y las torturas a que había sido sometida. Tenía todo el bajo vientre lleno de moretones y confesó a las compañeras de celda que esos golpes se los habían propinado en la Unidad Militar donde había sido recluida.

El Ministerio del Interior, señor Presidente, no tiene nada que ver con las detenidas, porque no están bajo su jurisdicción. La Cárcel Central es solamente un lugar donde se deposita a la persona, exclusivamente a las órdenes del Juez de Instrucción correspondiente.

Este es un ataque bien claro, no sólo a las disposiciones legales vigentes, sino, además, a la separación de Poderes y, en este caso concreto, a la Suprema Corte de Justicia.

Anotamos esto como una de las violaciones legales más claras, más fáciles de demostrar, en que ha incurrido este Gobierno.

El otro pedido de informes que he planteado, señor Presidente, tiene que ver con la detención del Secretario General del sindicato de Funsa, León Duarte. No entro a analizar las causas por las cuales está detenido, sino simplemente expreso que en este momento no se sabe dónde está.

Los obreros de Funsa se dirigieron el sábado por la tarde a San Ramón, donde se les había informado que estaba detenido, ahí no estaba; ni tampoco en la Jefatura de Policía de Canelones y no se les dio ninguna información oficial acerca de dónde fue recluido. A estar a la respuesta que se les dio a los obreros del sindicato de Funsa, no está detenido en ninguna unidad militar, ni tampoco en ninguna dependencia del Ministerio del Interior. Y esto es muy grave, señor Presidente, porque León Duarte fue efectivamente detenido, fue hecho prisionero en función del régimen vigente, por las Fuerzas Conjuntas, atendiendo las órdenes, por supuesto, del Poder Ejecutivo.

Esto ha creado, además, un conflicto sindical muy grave y, quizás, el país no tenga noticias del mismo, porque no se le ha dado la divulgación correspondiente. Tal vez los señores senadores tampoco estén en conocimiento de este conflicto.

Funsa está ocupada por los trabajadores; se ha paralizado la fabricación de todo artículo que se haga en ese establecimiento industrial. Además, los obreros adoptaron una resolución que es la de no entregar absolutamente ninguna clase de mercaderías, a las Fuerzas Conjuntas, hasta tanto no se cumplan los extremos que han puesto en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de las autoridades correspondientes. Uno de esos extremos consiste en que, respecto a los obreros detenidos, que son cuatro, uno de ellos el secretario del sindicato, León Duarte, se aclare la posición. No alegan la inocencia de nadie; no proclaman que la detención sea injusta; no se inmiscuyen en lo que puedan ser las ideas políticas de ninguno de esos afiliados. Simplemente, lo que quieren es que se resuelva esa situación y que si son culpables se les procese y si no lo son, se les libere. Lo que no quieren los obreros de Funsa y, en ese sentido, ejercitan ese derecho sindical de ocupar la fábrica y de realizar una huelga, es que se ablande a los detenidos, en este caso obreros, bajo la tesis de la incomunicación permanente. Ya llevan unos cuantos días recluidos, señor Presidente, y lo que no quieren los obreros de Funsa, es que, más allá de los delitos en que puedan haber incurrido, si es que incurrieron en alguno, se les someta al mismo "vía crucis" a que se somete a tantos ciudadanos en este país, que pasan 20, 30, 40, 50 días o hasta más de dos meses detenidos, incomunicados, para que un buen día, finalmente, se resuelva su situación o bien procesándolos, porque cometieron algún delito, o bien liberándolos, como han liberado a tantos después de haberlos sometido a esa tortura.

Además, señor Presidente, los obreros establecen que para el caso de que algunos de esos obreros hayan sido procesados, estarán dispuestos a levantar las medidas si, previamente, pueden conversar con esa persona a efectos de saber si fue sometida a tortura de clase alguna.

La gente se defiende como puede, señor Presidente, de las torturas que el Poder Ejecutivo, fundamentalmente en alguna unidad militar, somete a los detenidos.

El sindicato de Funsa, como otros que realizan paros, el Magisterio, la Federación Uruguaya de la Salud, los sindicatos textiles, los del Sunca, el Cutcsa, los médicos, los profesores de Secundaria, etc. se defiende con lo que tiene a mano.

Repito que nadie alega inocencia de los detenidos; nadie proclama que la detención sea injusta; nadie ni siquiera desea saber cuáles son las razones por las cuales se detuvo a esos obreros. Se trata de una cosa mucho más simple: que la situación jurídica de esas personas sea definida

23846

PROCESADO

044

fs 44

dentro de los plazos normales y no, en modo alguno, que se les someta a esa tortura moral y espiritual que significa, en casos mínimos, la incomunicación permanente.

Hemos dicho antes, en este Senado, y lo repetimos hoy, conscientes de la gravedad de esta afirmación que no hay peor cosa, señor Presidente, para una persona, que estar incomunicada, no pudiendo ver, absolutamente a nadie más que al carcelero, privada de toda relación con sus familiares, con abogados, con el mundo exterior. En los regímenes penales más severos, cuando a un detenido se le quiere sancionar en la medida más dura — lo hemos visto, lo hemos leído e incluso esta situación ha aparecido en las películas y esto está al alcance de cualquiera que se interese por estos problemas — la sanción, en estos establecimientos carcelarios, es la incomunicación en una celda, generalmente privada de luz, sin contacto alguno con el exterior, no teniendo más relación que con el carcelero que le alcanza la comida o con el interrogador que lo puede hacer pasible de una serie de preguntas. Este detenido es sancionado de esa manera.

Los obreros de este país — he hecho referencia a sindicatos concretos — no quieren que esto ocurra y, por el contrario, desean que la situación se defina.

Yo levanto mi voz de alarma, señor Presidente, ante esta situación y reclamo, además, que por el Ministerio de Defensa Nacional o por el Ministerio del Interior se informe debidamente dónde se encuentra detenido el secretario general del sindicato de Funsa, León Duarte.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Simplemente, para aclarar una pregunta del señor senador Michelini.

El señor León Duarte no está detenido en ninguna dependencia del Ministerio del Interior.

Muchas gracias.



SEÑOR MICHELINI. — Efectivamente. Esa respuesta se dio y no tengo por qué no creerle al señor Ministro del Interior. Creo que no está en ninguna dependencia del Ministerio del Interior, pero cuando se recurre al Ministro de Defensa Nacional, éste contesta lo mismo, que no está detenido en ninguna de las dependencias de su Ministerio.

Primero, se dio la versión de que estaba detenido en San Ramón; allí se hicieron las averiguaciones correspondientes, los obreros se movilizaron después dentro de la zona de Montevideo y, según la respuesta que se les dio, tan oficial y tan creíble como ésta que da el señor Ministro Rovira, es que no está detenido tampoco en ninguna unidad militar. Pues en algún lado tiene que estar, porque todo el mundo vio cuando lo llevaron detenido. La intervención mía en el seno del Cuerpo es, precisamente, para que, por la vía oficial correspondiente, se establezca en qué unidad o repartición está detenido.

Claro que si este trámite va a seguir el mismo camino que los informes que se piden al Ministerio de Defensa Nacional, pasarán seguramente 35, 40 ó 50 días sin que tengamos ninguna respuesta, lo cual es, también, una descortesía para con el Parlamento y una clara violación de los derechos que tenemos los legisladores al formular los pedidos de informes, que, por supuesto, resolveremos con el Ministro de Defensa Nacional por las vías reglamentarias y constitucionales pertinentes.

25046

fs 45

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI — Nosotros presentamos un pedido de informes sobre la detención del Secretario General del Sindicato de Funsa, León Duarte. Queremos expresar brevemente al Senado, que después de 17 días de estar detenido, fue liberado en la madrugada del domingo.

Tuve oportunidad de conversar con él. La mayoría de los senadores seguramente lo conocen, porque es un dirigente gremial de larga actuación en uno de los sindicatos más serios del país. Este es, además, un sindicato de lucha.

Siento la obligación de informar al Senado acerca del tratamiento a que fue sometido este dirigente obrero que, finalmente, fue liberado. Pienso que sería bueno que el país conociese todas las vicisitudes que este hombre pasó, además, como una ratificación de muchas de las denuncias que nosotros hemos presentado y de los apremios físicos, morales y espirituales que reiteradamente hemos denunciado.

El señor Duarte, de esos 17 días, pasó cuatro en la Jefatura de Policía de Montevideo, donde se le dispensó un trato correcto, salvo las dificultades propias de la situación.

Posteriormente fue trasladado a Unidades del Ejército que están en San Ramón, donde pasó casi toda su detención, y pasado, en alguna oportunidad a alguna Unidad que no conoce, ajena a ese establecimiento. Todo lo que se le puede hacer a un hombre, señor Presidente, en materia de apremios físicos, morales y espirituales, se le hizo a León Duarte. Sufrió desde plantones, encapuchamientos, palizas, hasta el famoso procedimiento del "submarino" que es meterle la cabeza abajo del agua hasta terminar, prácticamente, ahogado, pero además, se le sometió a un nuevo sistema, que utiliza la policía brasileña, que es el denominado "del teléfono", que consiste en colocarle dos audífonos conectados a un aparato de radio u otro, mediante el cual se hace un ruido impresionante que termina desmayándolo y dejándolo en una situación de lo más perjudicial. También, señor Presidente, se le "fusiló". Es decir, se le hizo toda la escena del fusilamiento, incluso, con disparos de armas de fuego. Después que decirle porque no declaraba y confesaba reiteradas cosas que se le preguntaban y que él manifestaba reiteradamente que no sabía, se le puso contra unos árboles, se formó a su frente un pelotón, se dieron las órdenes correspondientes, previas las invocaciones a que dijera la verdad, y, finalmente, se dijo "fuego" y dispararon. Por supuesto que las armas no estaban cargadas o se dispararon al aire. Eso no lo sabe porque estaba encapuchado; pero, inmediatamente de terminado ese episodio, le aplicaron un golpe en la cabeza y un puntapié en la boca del estómago terminando desmayado.

Considero que estas declaraciones de León Duarte el país las tiene que conocer. Hace pocos días, nosotros presenciamos lo que fue un verdadero "show" hecho a través de las cadenas de radio y televisión, por la cual una persona que había pertenecido a la sedición, manifestaba su arrepentimiento y establecía, para conocimiento de la opinión pública, sus reflexiones sobre todo el drama que había vivido. Posteriormente, se hizo una conferencia de prensa en la cual fue ampliamente interrogada para que relatara todo lo que quería sobre la organización del Movimiento de Liberación Nacional e hiciera las consideraciones que ella creyera oportuno hacer.

Sería interesante, señor Presidente, que al obrero León Duarte, Secretario General de un sindicato, se le permitiera dirigirse a la opinión pública para narrar todas las vicisitudes que él vivió, el drama tremendo de esos 17 días y los apremios y torturas a que se le sometió.

El tiene especial interés en hablar con el señor Ministro de Defensa Nacional, y también lo tienen los miembros del Sindicato de Funsa. Incluso lo tendrían en hablar con el señor Ministro del Interior, el Secretario de la Presidencia y autoridades del país.

Estos hechos, señor Presidente, me parecen sumamente graves porque son la reiteración de procedimientos que hemos denunciado hasta el cansancio, sin que se diera crédito a nuestras palabras. Inclusive se ha pretendido conectar nuestras denuncias, con una supuesta campaña de desprestigio a las Fuerzas Armadas.

Hemos sabido de estos hechos por boca de un auténtico trabajador, un hombre perfectamente conocido en los medios sindicales y por varios Ministros de Trabajo y autoridades públicas que ha tenido el país. Se trata de un hombre serio, consciente y responsable, que sabe lo que tiene entre manos. Nos parece que el país debe tomar conocimiento de lo que él dice. Esta es una denuncia totalmente certificada y quienes conocen a León Duarte, tanto como legisladores, como autoridades del país que alguna vez han estado en contacto con este dirigente de Funsa, saben que siempre dice la verdad y que asume responsabilidad por sus actos, estando dispuesto a enfrentarse con cualquiera para sostener su opinión. El no puede reconocer a ninguno de aquellos militares que estuvieron interrogándolo y sometiéndolo a todos estos vejámenes; pero tengan la seguridad, señor Presidente y señores senadores, que todos los procedimientos lesivos y vejatorios que hemos estado denunciando durante todo este tiempo, le han sido aplicados a León Duarte: palizas reiteradas, plantones de horas y horas, no darle de comer, obligarle a hacer sus necesidades encima no permitiéndole ir al cuarto de baño, etc. Todas esas torturas le fueron aplicadas a León Duarte.

Esto es algo que debe ser aclarado de inmediato. Si el señor Ministro de Defensa Nacional tiene sensibilidad, tendrá que llamarlo, ya sea para decirle que es un mentiroso o para iniciar de inmediato las investigaciones correspondientes. Hay una Comisión del Senado trabajando en este problema de las torturas, que espero lo llame a declarar, porque él como los miembros del sindicato de Funsa, están a disposición, tanto del Senado como de cualquiera de las comisiones nombradas por él, para ratificar, en cualquier momento, estas declaraciones.

Esto no es una campaña de desprestigio para las Fuerzas Armadas. Lo que hay que probar es que el señor León Duarte miente y no fue sometido a estos vejámenes; mientras esto no suceda y no haya interés ni sensibilidad por parte de nadie, para averiguar la verdad de los hechos, nosotros nos quedamos con la verdad de León Duarte. Lo conocemos desde hace mucho tiempo y estamos al tanto de sus antecedentes; lo sabemos responsable y estamos absolutamente seguros de que lo que él nos contó en la mañana de un domingo delante de otros compañeros, responde, exactamente, a todo lo que sucedió. Se sentía consternado porque esto pudiera suceder en el país, y más allá de las diferencias políticas que él pudiese tener con oficiales de las Fuerzas Armadas, era un hombre dolido de que hombres egresados de la Escuela Militar, que habían elegido la profesión castrense, pudieran haberlo hecho víctima de estos vejámenes. En el país había una manera de dirimir diferencias, que ya ha desaparecido, y es bueno que se sepa que también desapareció la tradición con que Oficiales de las Fuerzas Armadas encaraban las acciones en que ellos intervenían.

DEP. I
PROCESADO
I I

046

23046

Señor Presidente: pido que junto con la solicitud de informes, pase la versión taquigráfica de mis palabras al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Interior y a la Secretaría de la Presidencia de la República, y que se eleve, además, a la Comisión que estudia las torturas y actos de terrorismo, a los efectos de que adopten las disposiciones pertinentes.

Expreso en nombre de los miles y miles de trabajadores pertenecientes al Sindicato de Funsa y de los cientos de miles de trabajadores del país, como de toda la opinión pública, nuestra protesta más enérgica porque en el Uruguay puedan suceder estos hechos y porque no se adopten las medidas necesarias, a los efectos de que se esclarezcan definitivamente.

Espero que los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior tengan sensibilidad para llamar al señor León Duarte y conversar con él, y para que de inmediato se arbitren los recursos para esclarecer estos hechos y sancionar a los culpables, de modo que, en el futuro, no puedan repetirse, estos acontecimientos.

Nosotros podríamos referirnos, también, a muchos otros episodios similares a este, pero no queremos distraer la atención del Senado ni parecer reiterativos; pero el plantón, el encapuchamiento, el sometimiento de hombres y mujeres a la prueba del agua y esta nueva técnica que aparece ahora del teléfono, se siguen repitiendo. Todo el país se pregunta, con nosotros, hasta cuándo. Bueno sería que quienes ocupan espacios radiales y televisivos para dar información, prestasen, también, sus espacios para que un auténtico obrero que durante muchísimos años no sólo dedicó su esfuerzo y su capacidad al trabajo que realiza, sino que, además, trabajó para el establecimiento de conquistas y para reivindicaciones de la clase obrera, tuviese acceso a los medios de expresión para expresar, categóricamente, todos estos vejámenes a que se le sometió.

Termino diciendo que en la noche de ayer fue difundido por radio y televisión, un comunicado de las Fuerzas Conjuntas, en el que se afirmaba que todos los días los médicos estaban a disposición de aquellos detenidos que los solicitaban, a los que se les hacía llenar una ficha donde se anotaban determinadas constancias referentes a su salud. Muy bien; que consulten a León Duarte a ver si cuando él solicitó médico, no pasó más de una semana sin que éste apareciese; y si es cierto o no que cuando reclamó reiteradamente ser asistido por un especialista, debido a que no se sentía bien ya que, además, sufre de una grave enfermedad en una pierna, se le contestó siempre con evasivas y no se le facilitó la atención debida. La respuesta al parte de las Fuerzas Conjuntas del día de ayer, lo puede dar el Secretario del Sindicato de Funsa. Este sindicato lo respalda, y en estos momentos se encuentra en conflicto con el Estado; tienen la fábrica paralizada y quieren, por sobre todas las cosas, que estos hechos sean esclarecidos, en defensa de los derechos humanos y de la dignidad de los trabajadores.



MICHELINI, Zelmar
Senado

Tema: TORTURAS A QUE SON SOMETIDOS DETENIDOS POR LAS FUERZAS CONJUNTAS

Sesiones de días 17 de mayo, 6 de junio, 13 y 14 de junio y 15 y 16 de junio/972

SEÑOR MICHELINI. — Advierto el ánimo con que tanto el señor senador Zorrilla de San Martín y Hierro Gambardella...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — El señor senador no me dejó terminar.

SEÑOR MICHELINI. — ...la voluntad con que ellos desean ordenar el trabajo del Senado y su traslado a la Comisión.

Se lo dije al señor senador Zorrilla de San Martín y lamento que insistiera en su planteamiento. Reitero que deseo que esto termine, lo de la investigación me importa menos, lo digo con sinceridad, así como el deslinde de responsabilidad. Importándome mucho, me interesa menos que el aspecto de las torturas físicas. Que la Comisión investigue absolutamente todo, me parece correcto y está en sus atribuciones. Lo que deseo es que esto se discuta para que termine.

Desde el 14 de abril a aquí ha transcurrido más de un mes, ante un país narcotizado, anestesiado. Aquí no hay emoción, sino hechos. Tengo tanta seguridad en lo que estoy expresando, que ojalá se abriese una instancia para que pudiésemos discutir, los señores encargados de la represión y nosotros, respecto a las pruebas que tenemos de las torturas, muchas de ellas infamantes, a que son sometidos hombres y mujeres en nuestro país.

Aquí no me preocupa el problema de la investigación. Yo quiero que esto termine, y la única manera es dándole un estado público y una gran difusión, para que todo el mundo se defina y la República conozca la trascendencia de este y, que aunque más no sea, por la presión popular, por el temor, incluso, de verse enfrentados mañana a un juicio de tal índole, finalicen estos procedimientos que se están llevando a cabo.



SEÑOR MICHELINI. — Se sugiere que el asunto sea llevado a Comisión; pero nosotros sabemos cómo funciona ella. La Comisión tiene mucho trabajo y puede demorar muchos meses en expedirse. Tendrá que citar, que llamar a declarar, y, mientras tanto, seguirán torturando. Esa es la verdad de las cosas.

Lo que deseo —estoy seguro que también los señores senadores y, en primera línea, el señor senador Hierro Gambardella, porque, en ese sentido, estoy absolutamente seguro que no puede tener una posición distinta a la mía, con o sin emoción, con o sin planteamiento explosivo— es que esto termine. No veo otra manera que ello suceda que con un planteamiento en el Senado a todo lo ancho, pero, también, en profundidad, con un llamado a responsabilidad absolutamente a todos.

Creo que eso es lo que debemos hacer. Este Cuerpo tiene que tomar una responsabilidad que otro, por omisión, no adoptó, que es el control de las Medidas Prontas de Seguridad, donde, naturalmente, correligionarios del señor senador Hierro Gambardella, tienen una enorme responsabilidad en que esa Comisión no haya funcionado.

Aquí expresamos más de una vez que en esas medidas del Poder Ejecutivo, por supuesto extraordinarias, y fuera de toda tradición, era imprescindible un contralor que no se ha llevado a cabo. Esa Comisión no ha podido funcionar porque con excepción de los señores senadores Echegoyen, Ortiz, del señor diputado Batalla y de quien habla, la mayoría de sus integrantes no ha concurrido a esa Comisión de la Asamblea General. Para corregir esa omisión, el Senado tiene que plantear el problema en forma frontal. Existen uruguayos que todos los días, desde hace mucho tiempo, son sometidos a vejámenes de toda clase, a apremios físicos, morales y espirituales. Esto no ha terminado y no veo forma de que ello finalice.

Lo ha planteado, además, el sábado pasado, el Sindicato Médico en pleno, con profesores de la Facultad de Medicina, al señor Ministro de Defensa Nacional; nosotros lo hemos requerido de todas las maneras posibles, hemos solicitado que se investigase, que se llamase gente a declarar, hemos pedido para visitar los cuarteles, etcétera, y no hemos logrado nada. No vemos otra salida.

Sabemos que el problema en la Comisión, llevará un trámite largo, que deslindará responsabilidades, que se plantearán problemas políticos, que habrá escaramuzas de toda índole y que, en última instancia, establecerá la responsabilidad fijando a quién pertenece la mayor o menor culpa; pero el hecho cierto de las torturas, no estamos seguros de que ese régimen lo solucione. En cambio, tenemos una gran esperanza de que, mañana, una declaración o un planteamiento en el Senado, ponga fin a esos hechos, por lo menos, que llame a responsabilidad absolutamente a todos.

048

23046

SEÑOR MICHELINI. — Conviene que se sepa, para no repetir cosas falsas ni incurrir en excesos verborrágicos, que no conducen absolutamente a nada, salvo a alguna composición escolar que algún diario pueda publicar.

Esto conviene precisarlo muy bien.

Además, el problema de las torturas, poco o nada tiene que ver con el de la sedición; por el contrario, es muy simple, el señor senador Caputi puede decirlo, aquí, esta noche, —y entonces se va a definir, y el país podrá conocerlo de cuerpo entero— si justifica que, con todo el poder que tiene el Estado, en una unidad del Ejército se torture, a efectos de obtener determinadas informaciones. Si el señor senador es partidario de que la delincuencia, —como él la llama— sea combatida por medios delincuentes, y si cree que el fin justifica los medios, este es el problema que he planteado y no otro. Esa es la alternativa a la cual quiero que nos enfrentemos todos; si para combatir con las armas que la Asamblea le dio al Poder Ejecutivo, a gente que no tiene absolutamente nada que ver o a quienes tienen que ver, en las unidades militares les pueden dar tremendas palizas, aplicar la picana eléctrica, manosear, vejar, y someter a torturas espirituales y morales. ¿Es posible, como en el caso del doctor Nebel Bonilla, tenerlo horas enteras en una tina, al frío, desnudo, sin haberlo interrogado antes, a los efectos de obtener determinada información, que luego no se sabe cuál es? Este es el tema.

¿El Estado sostiene que el fin justifica los medios? ¿Justifica, también, todos los procedimientos que se han llevado a cabo durante todo este tiempo? El señor senador Caputi, seguramente, va a ahorrar mucho tiempo si empieza por decir esto. El dice que se han obtenido grandes resultados. Por supuesto, el Poder Ejecutivo ha dado permanentemente noticias de muchísimas cosas, pero no dice quiénes son los que han sido liberados. Yo no creo, hasta que no haya podido hablar con los detenidos, si son culpables o no. ¿Qué validez tiene —este es el tema que debe preguntarse la opinión pública y el propio señor senador Caputi— la confesión de un hombre y los datos que pueda aportar, cuando ha sido sometido a grandes torturas, en momentos en que su resistencia física ha llegado al máximo, cuando del punto de vista moral y espiritual está totalmente entregado, y sabe que después de declarar frente al Juez deberá volver a la misma Unidad que lo estuvo torturando y martirizando? ¿Qué validez tiene eso?

Las declaraciones que se le arrancan a determinados detenidos, ¿qué importancia, qué validez tienen? Este tema también hay que planteárselo, señor Presidente, y no tiene nada que ver con la discusión en la Asamblea General, con el trabajo legislativo, ni con las medidas extraordinarias que se le dieron al Poder Ejecutivo. Este es un problema de moral. ¿Es válido torturar? ¿Es necesario torturar? ¿Hay que torturar?

SEÑOR CAPUTI. — Hay que probarlo, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Por supuesto, que así lo hacemos!

El Ministro que el señor senador defiende, y el Poder Ejecutivo que él apoya, se han negado a investigar, absolutamente nada de nada, no sólo respecto a eso, sino respecto a robos, a todo. Todas las veces hemos denunciado algo; incluso, hemos aportado pruebas, y, lo hemos hecho estando el señor Ministro presente, allí, sentadito donde se encuentra el señor senador o al lado, o en la Asamblea General, invitándolo a ir a algún Cuartel. Le hemos dicho: ¡vaya ahora! Nombre de inmediato una comisión investigadora!

Constitúyase, esta noche, la Comisión Investigadora que preside el señor senador Paz Aguirre, en el Hospital Militar, para interrogar al doctor Nebel Bonilla. Este sería un acto positivo, constructivo. Enfrenten ustedes lo que es la tortura y díganme mañana si yo he mentido. Díganme que fueron a hablar con el doctor Bonilla y que no era cierto. Vayan los cinco señores senadores, a ver si los dejan!

Yo digo que este problema no se puede soslayar con un discurso de carácter político. Admito que algún senador, como el señor Hierro Gambardella, tengan objeciones de carácter formal, desde el punto de vista de la consideración del tema por el Senado, estando una Comisión Investigadora designada. Pero lo que no admito, señor Presidente, es que se pretenda vincular este tema al otro, y que se quiera hablar aquí de la situación que vive el país para justificar, ocultar, silenciar o complicarse con las torturas.

Lo que no admito, señor Presidente, es que se pretenda vincular este tema al otro y hablar aquí de la situación que vive el país para justificar, ocultar o silenciar o complicarse con las torturas. Eso no lo voy a admitir. Como [illegible] de ninguna manera, que los temas que a mí me parece que no se tratan correctamente se consideren en forma despectiva, peyorativa o insultante. Aquí estamos para defender las ideas nuestras, no para defender las ajenas. Y toda vez que el señor senador Caputi incurra en lo que a nosotros nos parezca que es un exceso, demasía o alusión de carácter peyorativo, sin guardar el debido estilo, nosotros le saldremos al paso como en esta oportunidad, para interrumpirlo.

043

fs 49

SEÑOR MICHELINI. — Yo creo que el error, señor Presidente, es situar esto en relación con los tupamaros. El error está en situar el problema de las torturas, repito, vinculándolos a los tupamaros. Porque además, yo le doy hasta una ventaja al señor senador Caputi, discutiendo con él. A él y a todos los señores senadores les doy esta ventaja. Dejo de lado a los tupamaros, a los cuales han vejado, han torturado, han sometido a las humillaciones espirituales y morales más grandes, en nombre no se sabe de qué, violando, incluso, lo que dice expresamente la Carta Orgánica de las Naciones Unidas. Hasta esa ventaja les doy, y les traigo todo el resto de los ciudadanos que, incluso, han sido liberados sin ser sometidos a Juez, esos que no tienen ningún código, como dice el señor senador Caputi, para decir permanentemente que son inocentes o que los robaron. Les traigo a los ciudadanos que fueron llevados por error o que fueron llevados por creerlos complicados o porque su nombre apareció en una libreta, o por razones de venganza personal, incluso, los inocentes de toda inocencia, los que absolutamente nada tuvieron que ver. Y puedo citar nombres y nombres y nombres. A esos también los torturaron, los apremiaron física, espiritual y moralmente. Tengo las pruebas. Pero tengo además otra cosa que es muy importante: tengo el silencio del gobierno en todo esto, que es lo que olvida el señor senador Caputi.

¿Qué gobierno, atacado en lo más hondo de su moral, en la parte más importante, la relativa al respeto que debe tener ante el ciudadano, qué gobierno celoso del prestigio de sus Fuerzas Armadas, hubiera permanecido en silencio como ha permanecido éste, durante días y días, sin salir absolutamente a hacer ningún desmentido, cuando se le han hecho las imputaciones más tremendas con respecto a los procedimientos que se llevan a cabo en algunas unidades de los cuarteles? ¿Qué gobierno hubiera quedado callado, quieto, dejando que esta cantinela se repitiese permanentemente si hubiese tenido en sus manos la prueba evidente de que los senadores estaban mintiendo o no estaban diciendo la verdad?

Esa es la prueba, la seguridad que yo tengo, la seguridad permanentemente renovada, además, con las conversaciones que se tienen con algunos detenidos cuando se van a retirar.

Esto es lo que nos debe llamar la atención. Hemos sostenido aquí teorías, no solamente la defensa de un nombre o de una persona o el esclarecimiento de una situación. Hemos dicho hasta el cansancio que no podía admitirse que la defensa de la sociedad supusiese el descaecimiento de derechos individuales y colectivos, y que es una obligación primordial del Estado, velar por ellos. Y hemos sostenido, además, frente a la repulsa, frente al infundio que se nos ha querido lanzar, de que estábamos tratando de desprestigiar a las Fuerzas Armadas, que nosotros las prestigiamos verdaderamente cuando tratábamos de que en su seno no hubiese, en modo alguno, militares que recurriesen a estos procedimientos. Porque también el país paga la educación de esos militares, su formación para que el Ejército honre, como lo hacía anteriormente, las mejores tradiciones del país. Y hemos sostenido, además, que se llevaba, en el enfrentamiento de las fuerzas militares con poder civil, a que el Ejército se fuese convirtiendo, en el correr de los tiempos, en un Ejército similar al de los países latinoamericanos, y a eso se nos ha contestado, exclusivamente, con el silencio. Ha habido alguna que otra sonrisa despectiva del Ministro, pero nunca, señor Presidente, el esclarecimiento de los hechos.

Yo digo que no ha tenido oportunidad más fácil, todo el gobierno, de demostrar que nosotros estábamos en el error. Y cuando digo nosotros me refiero, no sólo a mí, sino a todos los compañeros que han hecho denuncias, no sólo del Frente Amplio, porque aquí también se han hecho incluso por parte de algún senador del partido de gobierno, como es el caso del señor senador Carresse y por muchos hombres del Partido Nacional con respecto a procedimientos vejatorios, atentatorios y arbitrarios para la persona humana y para toda la sociedad como los que se realizaron por el Gobierno. Repito que el Gobierno ha podido demostrar que estábamos en el error, pero no ha habido más que silencio de su parte.

No sólo tengo las pruebas en mis manos, señor senador Caputi, sino que yo sé que el Ejército sabe que lo que yo digo es verdad. Yo sé que hay militares que están torturando, que están denigrando permanentemente a los detenidos, y no sólo a los tupamaros, no sólo a aquellos de quienes tenían la absoluta seguridad de que podían ser miembros de la organización, sino, además, a gente a la cual ha tenido durante días y días y después los han liberado sin pasarlos a Juez, y a los cuales les han hecho absolutamente de todo.

Por eso digo que éste es el momento de plantearse las interrogantes. Lo del fin justifica los medios, a que se refería el señor senador Vasconcellos, es una máxima jesuística; pero que, por supuesto, después la han recogido muchos y ha sido motivo de grandes discusiones. Y sobre todo, hay que hacerse la otra interrogante fundamental, si se está de acuerdo o no en que se torture.

Como para mí el problema no se reduce, solamente, a la Comisión Investigadora, como no termina, exclusivamente, en lo que es el deslinde de responsabilidades —porque yo estoy por encima de eso—, como yo quiero que terminen las torturas, por el bien de mi país, por el del pueblo nuestro, por nuestra gente y por el prestigio de nuestro país en el exterior (porque todos los días están llegando al país preguntas sobre las torturas, y comisiones para investigar este asunto y a enterarse, porque les parece increíble que el Uruguay haya caído tan bajo), es que yo quiero que esta discusión se haga mañana, y reclamo el derecho de hablar 45 minutos y que luego todo el Senado pueda ocuparte del tema para que, incluso, pueda sacar alguna conclusión de carácter que no sea político, y sin entrar en los problemas laterales del acuerdo, y para establecer perfectamente que el Senado repudia todo acto que suponga un envilecimiento de la persona humana.

A eso tiendo yo, señor Presidente. Me quedo mucho más cerca. Ya no estoy en el deslinde de responsabilidades, porque eso vendrá después y con el tiempo. A ese deslinde se llegará o no, porque esa Comisión que oportunamente presidió el señor senador Vasconcellos, llegó a conclusiones tremendas, pero no pudo sancionarse absolutamente a ningún responsable. Y el Poder Ejecutivo, como respuesta a esa decisión del Poder Legislativo, aprobada en el Senado, diciendo que, efectivamente, se había torturado, aprobando las conclusiones a que llegó la Comisión Investigadora, no tomó absolutamente ninguna determinación.

En consecuencia digo que a veces alcanza para poco el trabajo parlamentario si el mismo no está respaldado por el Poder Ejecutivo. En cambio, creo que mañana, una discusión frontal del tema, puede llevar a que el Senado establezca, en una declaración bien concreta, la necesidad absoluta de que al mismo tiempo que se defiende a la sociedad, se está defendiendo, permanentemente, al individuo.



El caso de Viglietti, justamente, avala mis palabras. Que Viglietti había sido torturado, no fue denunciado ni en el Senado ni en la Cámara de Representantes. Es decir que ningún legislador se hizo eco de la denuncia sobre el artista Viglietti.

(Apoyados.)

— Este es un hecho fundamental. Quiere decir que no había responsabilidad de legislador detrás de esa denuncia, pero, en cambio, en las otras sí.

En segundo lugar digo: ¡qué fácil le fue al Gobierno probar que tenía razón! Hizo una conferencia de prensa. Pero, en cientos de casos denunciados, llevó a cabo una sola conferencia de prensa. Cuando el Gobierno pudo demostrar que la acusación era falsa, recurrió a la televisión y a la radio para demostrar hábilmente que las manos del artista no habían sido tocadas, como lo afirmaba —carente de fundamentos— la versión que circulaba.

Observe, señor senador Caputi, qué rápido se descubre a quien no dice la verdad.

Todos los medios de propaganda y publicidad fueron puesto por el Estado al servicio de demostrar que aquella acusación, que era un rumor de la calle recogido en algunos volantes —por supuesto que no aprobamos ni participamos de los métodos que utilizaron estos jóvenes— carecía de fundamento. Esto me está diciendo que cuando el gobierno tiene razón sale a la calle para demostrarlo y utiliza toda la fuerza de la publicidad. En cambio, cuando el silencio cae sobre nuestras acusaciones, yo debo entender que no está en condiciones de rebatir nuestras afirmaciones, porque nuestras denuncias, perfectamente avaladas, son ciertas.



2 0 9 3 5

fs 51

Tiene la palabra el señor senador Michelini para referirse a un pedido de informes.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: en la tarde de ayer había solicitado autorización para efectuar una exposición sobre el tema de las torturas a que son sometidos en Unidades militares, por las Fuerzas Conjuntas. No pude hacerla por circunstancias sobre las cuales no voy a incursionar ahora, pero creo que no hay tema más prioritario que éste en el país y no veo al Senado reaccionar como yo desearía y me gustaría que lo hiciese. Al silencio cómplice de la gran prensa, que oculta sistemáticamente todo lo que tenga que ver con las torturas, que no ha escrito ninguna línea, y al silencio de las radios y de la televisión, vemos que representantes, fundamentalmente del Partido de Gobierno, no han atendido este problema con la sensibilidad que nosotros creemos que deberían haberlo encarado.

Pensamos que, quizá, eso podía responder a que se interpretase que las denuncias podían no ser ciertas, o que estaban rodeadas de un ánimo espectacular que conspiraba contra el debido tratamiento del asunto. También cabía la posibilidad de que se interpretase que las investigaciones que podía llevar a cabo el Ejército eran suficiente garantía, o que la confianza que se deposita normalmente en el Poder Ejecutivo para llevar adelante todo esto, también alcanzaba.

El hecho cierto es que en el país se tortura con reiteración, casi permanentemente. En muchas Unidades del Ejército, no en todas las de Montevideo, y en casi todas las del interior, ciudadanos y ciudadanas son vejados, algunos por su vinculación cierta o su confesión de pertenecer a los tupamaros, y otros que no tienen nada que ver con ellos.

En la imposibilidad de hacer esta exposición en la tarde de ayer, y al no poder efectuarla, naturalmente, por orden reglamentario, en la de hoy, presentamos un pedido de informes al Poder Ejecutivo, concretamente dirigido al Ministerio de Defensa Nacional, sobre la situación del doctor Nevel Bonilla. A esto es que queremos referirnos en la tarde de hoy, como un ejemplo cierto, totalmente cierto, de torturas a que son sometidos ciudadanos en el Uruguay.

Si solo se hubiese presentado este caso hace unos años en el país, el Senado entero y la opinión pública se hubieran conmovido y, seguramente, muchos de esos diarios que han posado de principistas y de defensores de la libertad y de la democracia durante mucho tiempo, también se hubieran sentido obligados a dedicarles algunas líneas o editoriales de esos tan ampulosos que, muchas veces, anteriormente, conocimos.

Lo cierto es que esto no es más que un ejemplo de los muchos que podemos dar y que se repiten todos los días, como hemos denunciado hasta el cansancio y, sin embargo, no se ha conmovido absolutamente nadie. Algunos confunden lo que es la lucha contra la sedición con la persecución permanente a todos, olvidando que el propio Gobierno y el propio país se comprometen, en la medida en que para defender determinados valores, los están olvidando o negando.

El doctor Nevel Bonilla es un cirujano de la nueva generación, de gran prestigio; altamente valorado por todos sus compañeros y con una vida dedicada a la medicina, verdaderamente ejemplar.

El día lunes, de madrugada, el doctor Bonilla, a las dos y media de la mañana se encontraba en el Sanatorio Impasa, donde esta realizando una guardia y terminaba de operar. En ese momento, fue detenido por las Fuerzas Conjuntas, que lo sacaron del Sanatorio con su ropa de trabajo. Parece que lo llevaron a conseguir alguna prenda de abrigo, y luego lo trasladaron, encapuchado, a una Unidad militar.

Las capuchas siguen, siguen y siguen, no obstante aquellas palabras altisonantes del señor Ministro de Defensa Nacional que continúa haciendo el ridículo a lo largo y a

lo ancho de todo el país, con sus expresiones rimbombantes, en las cuales expresa, categóricamente, que ha dado orden de que no se encapuche a nadie más y, sin embargo, se sigue encapuchando absolutamente a todos, manteniéndoselos así dentro de los cuarteles, sometidos a plantones y otro apremios.

El doctor Bonilla, encapuchado, es transportado a una Unidad militar donde es sometido a apremios físicos que motivan, que en la madrugada del día martes sea internado en el Hospital Militar con un diagnóstico que, técnicamente, dice así: Hemiparesia izquierda orgánica por accidente vascular isquémico, que supone una disminución de fuerzas en todo su lado izquierdo, provocado por la falta de irrigación sanguínea. Esto fue motivado por las torturas a que fue sometido.

Al doctor Bonilla se le introdujo la cabeza repetidamente en una tina con agua fría para darle sensación de ahogo, en horas de la madrugada. Esto es absolutamente cierto. Tan cierto es que se labró un acta que el señor senador Rodríguez va a leer, porque fueron invitados por el Director del Hospital Militar, muy preocupado por la situación, algunos facultativos de gran prestigio, para que examinasen al enfermo y hablasen con él. Lo que estamos diciendo aquí, que motivó nuestro pedido de informes, fue documentado en un acta que el señor senador Rodríguez, en una interrupción que me solicita y le concedo, va a leer, lo que prueba acabadamente, que el doctor Bonilla fue torturado sin que se le sometiese previamente a ninguna clase de interrogatorio, sumergiéndosele la cabeza en agua para provocarle sensación de ahogo, de angustia, y de agotamiento físico, lo cual lo coloca, prácticamente, al borde de la muerte, para obligarlo luego a declarar lo que se les antoja, todo lo cual implica, ciertamente, que en unidades del Ejército se tortura y es consentido eso por el gobierno, porque se ha denunciado, declaraciones invalidadas, como dicen los Obispos en su Carta Pastoral de hoy de mañana dirigida a la opinión pública, porque todo testimonio arrancado bajo tortura carece de valor. Esta será otra consecuencia que habrá que aclarar.

Pero hoy estamos hablando de un hecho concreto para ver si de una buena vez logramos conmovernos y darnos cuenta de la situación que estamos viviendo. El señor Ministro de Defensa Nacional tendría que venir de inmediato a presentar sus descargos y su renuncia, porque no tiene sentido que esté al frente de las Fuerzas Armadas si no le obedecen y ver si el Presidente de la República se va a dirigir a la opinión pública para reconocer estos hechos, que son algunos de los muchos que hemos denunciados y respecto de los cuales el Poder Ejecutivo ha hecho oídos sordos, y el Senado no se ha querido dar por enterado, porque si así no fuera, ayer hubiera hecho número para ocuparse de estos problemas.

Le concedo la interrupción al señor senador Rodríguez.



fs 52

SEÑOR MICHELINI. — Creo que así podremos organizar el debate. Si me solicitan interrupciones las concederé, pero digo que además de este caso, al que me voy a referir, existen otros. Considero que este problema, en el día de hoy, de alguna manera tenemos que plantearlo.

Nosotros tenemos pruebas de todas las denuncias que hemos realizado.

En la Asamblea General del 14 de mayo, fue denunciado, reiteradamente, por senadores y diputados, el procedimiento de sumergir en el agua fría la cabeza de algún detenido. Fue planteado por legisladores de varios sectores políticos. Un mes y pico después, sucede esto, pero con este agravante, que es necesario tenerlo en cuenta para apreciar —no quiero provocar un incidente lateral con algún representante del Partido de Gobierno, o que puedan sentirse molestados por mis palabras, porque mi ánimo es sólo el de clarificar— que entre el viernes y sábado, 24 médicos, profesores de la Facultad de Medicina, con su Decano, el doctor Pablo Carlevaro al frente, los miembros del

Sindicato Médico del Uruguay y de la Federación de Mutualistas del interior visitaron a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Salud Pública. Tengo aquí la copia que ellos le pasaron, en la cual consta, además de toda la conversación, que no fueron a pedir o a reclamar la inocencia de nadie, ni interferir en el problema político, ni poner obstáculos a lo que era una lucha que el gobierno venía dando, en función de la autorización que se le había otorgado por la Asamblea General; fueron, exclusivamente, a plantear el problema de las torturas y vejámenes a los detenidos en los establecimientos militares.

El señor Ministro de Defensa Nacional, el día sábado, les dio amplias garantías, y les dijo que eso no podía ser cierto, etc., etc. Y el señor Ministro de Salud Pública, según todas las versiones, un prestigioso médico, respecto al cual seguramente no alcanzan adjetivos para elogiar toda su labor anterior, también se manifestó, expresando su repugnancia a que se pudiese pensar, siquiera, que por el Gobierno de la República, se estuviesen tolerando esos actos.

Ni cuarenta y ocho horas después, señor Presidente, el doctor Bonilla es sometido a estos vejámenes. Hubo una indignación y una reacción muy grande por parte de los médicos, y eso es natural. Incluso circuló la versión de que podía estar muerto, que no se le había prestado asistencia, todo lo que llevó a que se pudiese firmar esta acta, que comprueba, fehacientemente, en el caso del doctor Bonilla, lo que nosotros hemos venido repitiendo, para muchísimos otros casos similares.

No sé qué es lo que desea hacer el Senado con respecto a este problema. Ayer, al término de nuestra exposición, íbamos a presentar una moción declarativa para que, sin abrir juicio, sin condenar, sin dar por probadas nuestras acusaciones —porque no pretendo que los señores senadores acepten mis palabras, totalmente, sino que entiendo que ellos tienen derecho a investigar y a realizar determinadas actuaciones—, el Cuerpo expresase su voluntad en el sentido de que los detenidos debían ser considerados, cualquiera fuese su grado de culpabilidad y cualquiera fuese su violación a la Constitución, de acuerdo a los derechos humanos elementales a los cuales está comprometida la tradición del país, la Constitución de la República y, además, por todos los compromisos internacionales que se han firmado a lo largo de todos estos años. Es lo menos que podemos hacer. No sé lo que hará hoy el Senado, pero, evidentemente, tendría que llamar al señor Ministro de Defensa Nacional para tratar este asunto; ya tendría que estar aquí el Ministro.



SEÑOR MICHELINI. — Con todos los respetos, debo decirle al señor senador Costanzo que no se juegue la vida tras esa afirmación. Hay una desconexión tan grande entre las Fuerzas Armadas, en relación con el Poder Ejecutivo y el Ministro de Defensa Nacional, que no debe extrañarle nada que el Coronel Goñi haya actuado por sí, sin consultar. Además, si hubiese pedido permiso para levantar la incomunicación, seguramente no se lo hubieran dado. Es la primera vez que se puede llegar al [illegible] efectos de poder conversar con él.

Yo, que conozco la sensibilidad del señor senador Costanzo, y a quien respeto, porque lo quiero tener mucho tiempo aquí, le digo que no se juegue su vida tras

053 -

28049

SEÑOR MICHELINI. — **Señor Presidente: creo que el tema da para sacar muchas conclusiones.**

Reconozco, naturalmente, la indignación que se manifiesta y que toda pasión será poca en defensa de los derechos individuales y en la condena de esta situación.

Pero éste no es un caso aislado, sino que se inscribe en una determinada política. Digo, además, y es muy importante recordar esto, que cuando se tiene conocimiento de estos hechos y no se investigan, se ocultan y se silencian, y se dejan de lado sobre la base de que son senadores con rencor, o derrotados, o al servicio de otras causas quienes promueven estas denuncias, o se recurre a ese sonsonete a que se refería el señor senador Ferreira Aldunate para decir, con voz tronituante, como lo hizo aquí el señor Ministro de Defensa Nacional, de que se está en una campaña de desprestigio y de insulto a las Fuerzas Armadas, lo que se está buscando, en realidad, es tolerar estos actos que realizan unos pocos, pero que comprometen a todos, al Gobierno, al Ministro, al país, a las Fuerzas Armadas y a los políticos que los toleran y no los condenan.

¿Qué es lo que se busca con estos hechos? Intimidar, señor Presidente. Eso es evidente.

En esa misma sala del Hospital Militar está internado un hombre llamado Estanislao Moa. ¿Saben cuál es el diagnóstico de esta persona? Paresia braquial bilateral, por lesión del plexo braquial; parálisis de los dos brazos. ¿Por qué? Por estiramiento. A este ciudadano llamado Moa le estiraron los dos brazos, y no sé qué delito cometió, como tampoco sé si confesó. No sé de qué está acusado. Pero ese es el diagnóstico que tiene.

¿Y qué es lo que se busca con todo esto? ¿Acaso una venganza de carácter personal? No. Lo que se busca es intimidar. Se busca arrancar cosas. ¿Qué valor puede tener lo que se declare en estas condiciones?

Tal el caso del doctor Bonilla y el de este hombre Moa, que tiene los dos brazos paralizados, porque se los estuvieron estirando no sé si con correas o con pinzas o de qué manera; tal vez se le tuvo colgado de los dos brazos. El diagnóstico que se dio en el Hospital Militar es claro. Lo que se busca, naturalmente, es que este individuo declare una determinada cosa.

Con principio de asfixia, vencido, ahogado, seguramente, en sus últimas fuerzas, angustiado, el doctor Bonilla pudo declarar cualquier cosa, puede firmar cualquier cosa. ¿Qué es lo que no habrá firmado? ¿Qué valor puede tener posteriormente, todo eso?

Naturalmente, este es un hecho que permite extraer conclusiones, porque hay un aspecto moral, uno profesional, uno patriótico y uno legal, que indican que todo esto debe ser considerado y condenado. En la medida en que el poder civil tenga una posición fuerte en todo esto, de defensa de sus fueros y de defensa de las instituciones, ya que éstas se defienden condenando estas cosas, precisamente, terminará un día en que todos sean víctimas de estos hombres que están arrastrando a las Fuerzas Conjuntas y al Gobierno; con la pasividad de éste y la complicidad de muchos, a esta situación que estamos viviendo.

Esto no arranca hoy, y, repito, no es un hecho aislado. En estas denuncias yo quisiera poner todo el énfasis posible, porque esto lo hemos venido denunciando reiteradamente.

En la tarde de hoy tuvimos oportunidad de hablar con 2 ó 3 militares, y a ellos les dijimos, — más allá de diferencias políticas y de no haberlos conocido nunca, más allá de no haber tenido contacto con ellos por ningún problema — y les hicimos sentir que la única manera de defender al país y la sociedad que ellos quieren defender es, precisamente, respetando al individuo y no estar realizando estas cosas.

Además, es evidente que hay un silencio culpable de toda la prensa. Los diarios "Acción", "El Día" y "El País" —y menciono estos 3, porque no los quiero comparar con otros— de larga tradición libertaria, en el mejor sentido de la palabra, de defensa permanente de la democracia, que tuvieron a su frente, en épocas pasadas, hombres que mucho hicieron por el país y que no hubieran tolerado, de ninguna manera, silencio sobre todos estos hechos, no han dicho una sola palabra.

Naturalmente que nosotros vamos a esperar la reacción que se puede producir con respecto a esto en esos órganos de prensa. Hasta ayer se podía decir, eludiendo un camino fácil, de que se trataba de senadores que no le merecían respeto o de senadores cuyas opiniones no deben tener en cuenta o, en última instancia, que quienes formulábamos estas denuncias éramos gente desprestigiada a la cual no [illegible] no presentaban pruebas. Hoy [illegible] señor Presidente. Hoy

documentado aquí, porque se permitió hablar con uno de los detenidos) que esto es cierto.

Entonces, señor Presidente, yo creo que es una obligación de todos referirse a este tema.

Digo, además, otra cosa. Esto de las torturas, en el país, va a ganar el mundo. Sucedió hace un par de años con la campaña que Helder Cámara realizó contra el Gobierno brasileño por las torturas. En última instancia, le valieron la muerte a su secretario, el Padre Henrique.

Helder Cámara, él solo, pero con el apoyo de toda la iglesia progresista del Brasil, de todos los obispos del Brasil, recorrió el mundo y llegó hasta su Santidad, y el tema fue tratado en el Senado de Estados Unidos y fue la voz de Edward Kennedy la que se levantó apoyando a Helder Cámara, denunciando las torturas del régimen brasileño. Y cuando se hablaba del desarrollo económico y del "boom" que podía suponer el desarrollo del Brasil, Edward Kennedy dijo que de nada valía eso cuando estaban comprobadas y denunciadas las torturas a que estaban siendo sometidos hombres dentro del Brasil.

Hoy este asunto también, para vergüenza del Uruguay, va a ganar el mundo.

Ya los obispos uruguayos se reunieron, y sin tomar, naturalmente, partido en el problema político —porque les está vedado— sacaron hoy una declaración de la Conferencia Episcopal, con la firma de prestigiosísimos obispos, tales como la del Arzobispo Coadjutor de Montevideo, Carlos Partelli, Luis Baccino, Obispo de San José, Vicepresidente de la Conferencia Episcopal; Andrés M. Rubio, Obispo Auxiliar de Montevideo, Secretario General de la Conferencia Episcopal, y en la cual hablan del trato inhumano a que están sometidos los detenidos y hablan de que las confesiones arrancadas bajo el terror no dan certeza de verdad, y enjuician la falta de respeto a los derechos humanos denunciando las torturas y la inicua condición de los secuestrados.

Esto, evidentemente, está recorriendo el mundo, y nadie puede pensar que se trata de los obispos rebeldes, de los obispos rojos, de los obispos cómplices o de los obispos tupamaros los que hacen esto. Es la Iglesia la que hoy se levanta diciéndole al Poder Ejecutivo que esto no puede tolerarse ni consentirse más.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Es la misma Iglesia que se calló en el período pasado...

SEÑOR MICHELINI. — Si el señor senador Vasconcellos me pide una interrupción, yo se la concederé, y hará los juicios que le parezca sobre la Iglesia, y las condenes que se le ocurran, y disminuirá esta afirmación de hoy con errores supuestos de ayer. No discuta conmigo cuando yo cito a la Iglesia y a la Conferencia Episcopal.

El señor senador Vasconcellos reconocerá que en el momento que se está haciendo esta afirmación, usted lesiona, de algún modo, la autoridad que puede tener la Iglesia, cuando saca a relucir un supuesto error del pasado. Luego usted podrá referirse a la Iglesia y condenarla en la forma que le parezca, y hace la crítica. Yo estoy citando un documento que, me parece, tiene una importancia enorme.

Digo que este documento va a recorrer el mundo y el país va a ser enjuiciado ahora, porque ya no es sólo el Sindicato Médico y los sindicatos de los trabajadores y la gente más dañada en lo más íntimo, en el ser humano quedado sometido a toda clase de vejámenes, los que protestan. Nosotros podríamos relatar aquí inhumanidades de toda especie, como otros señores senadores, y podríamos narrar hechos que ponen los pelos de punta y erizan la piel por la sola circunstancia de pensar que puedan pasar en el Uruguay y que sean consentidos y de que el país pueda seguir viviendo con tranquilidad y normalidad.

Frente a todo esto, no vemos que en el Gobierno se produzca la reacción correspondiente. Ese es el sentido de nuestras palabras: el de tratar de conmover al Senado y apelarlo para que éste reaccione, y también el de tratar de golpear sobre la prensa para que le dé a estos hechos la importancia debida, y para que se hagan eco de todo esto los canales de televisión y radio, con el natural temor de que le puedan quitar las ondas de trasmisión. ¿Qué van a decir sobre las torturas, si están viviendo bajo una censura permanente que les impide manifestarse?

Sin embargo, todos los días y a todas horas se sigue torturando en el país, y hay gente que denuncia y sufre por hacerlo, y hay gente que calla y que un día será víctima, posiblemente, también de estos procedimientos sobre los cuales ahora callan su opinión.

23646 53/520



SEÑOR MICHELINI. — Nosotros conocemos cuales son los resultados que podemos juzgar, con respecto a la responsabilidad del Poder Ejecutivo, y, naturalmente, tenemos en la mano los elementos necesarios para provocar el llamado a Sala consiguiente.

Este mismo hecho —el de la tortura— no es nuevo en el Uruguay. En este período el Ministro correspondiente fue llamado a Sala, por la muerte de un obrero de la construcción, en Treinta y Tres, en razón de las torturas de que había sido objeto; como a este respecto se juzgará, también, la responsabilidad del Secretario de Estado en cuestión, me pareció prudente —ahora— promover una declaración de esta naturaleza, que estará calificada, naturalmente, en lo que puede significar su valor, por el sentido moral de quienes la respaldan y apoyan, aunque el hecho cierto sea el que, desde el punto de vista efectivo, no pueda lograrse mucho.

Pero, señor Presidente, vuelvo a repetir que lo importante es que el Senado, como tal, exprese su repudio a estos procedimientos y reclame, para los detenidos, un trato ajustado a las más nobles tradiciones uruguayas, a las normas legales, y a los convenios internacionales sobre derechos humanos.

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor senador.

No quiero comprometer a ninguno de los médicos firmantes, en lo que no corresponde; leyendo el acta, surge claramente que ellos declaran haber oído del doctor Bonilla, expresar una causa. No se comprometen a que ella pueda haber sido cierta. Lo que el doctor Bonilla dice es que fue sometido a tal tratamiento y ellos, señor Presidente, atestiguan que esa es la declaración del doctor Bonilla y, después, determinan el estado en que se encuentra.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Yo no dije que el señor senador hubiera expresado una cosa distinta.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Vamos a no hacernos trampas, porque, ¿acaso no sabemos que le metieron la cabeza bajo el agua?

(Interrupciones. Dialogados. Campana de orden.)

SEÑOR MICHELINI. — No se trata de que el acta aparezca diciendo más, pero tampoco menos.

El doctor Bonilla no estaba enfermo; sin embargo, aparece con lesiones comprobadas, para las cuales no hay ninguna explicación en cuanto a la posibilidad de que se produjeran. Según lo dicho por el doctor Bonilla, esas lesiones fueron causadas por el trato recibido en la unidad militar en la que estuvo detenido. Y aquí, señor Presidente, figuran antecedentes que me dan, a mí, la convicción de que el doctor Bonilla dice verdad.

[illegible] — Aquí está todo muy claro y lo dice el acta: "hemiparesia izquierda orgánica por accidente vascular isquémico".

Además hay un hecho evidente y es que el doctor Bonilla declara —y todos afirman— que se le puso la cabeza en una tina repetidas veces. Bien podía haber pasado que se procediese de esa manera y que no se enfermase, como tantos otros pobres que no se han lesionado, a los cuales se les hizo objeto de ese mal trato, a los efectos de arrancarles declaraciones, hacerles firmar cualquier cosa, atemorizarlos, intimidarlos y condenarlos, prácticamente, a hacer una cosa.

Lo demás, señor Presidente, me parece que no viene al caso.

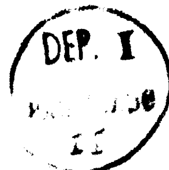
Respecto a la Comisión, he estado oyendo afirmaciones de que su nombramiento fue un triunfo del Senado en el problema de las torturas. No, la historia es otra. Se discutió durante dos meses las actividades del Escuadrón de la Muerte, y nada más que sobre eso. Se citó al Senado durante nueve sesiones para considerar este problema y no se consiguió número porque había bancadas enteras que faltaban. Un buen día se trató el asunto y, al final, cuando prácticamente parecía que era ganadora, vencedora, una moción por la que se investigaban las actividades del Escuadrón de la Muerte surgió, creo por voluntad del señor senador Singer, la presentación de otra moción a los efectos de extender las investigaciones. Pero ahí no se habló absolutamente nada, como se dice, de que discutimos durante 22 días el problema de las torturas para formar una Comisión. Ella fue una consecuencia de una escaramuza política que se jugó dentro del seno del Parlamento, a los efectos indudables de agregarle toda una serie de problemas al primero que se había presentado muchas semanas antes de que se hubiese denunciado por los tupamaros la existencia del Escuadrón de la Muerte.

Y en cuanto a que estos hechos pueden declarar poco menos su muerte cívica o inutilizarla, me parece que no; al contrario, la comprometen y la obligan aún más, porque esta Comisión ya debería estar visitando cuarteles, el Hospital Militar, hablando con detenidos que han sido sometidos a estas torturas. Mientras no lo haga, señor Presidente, para mí estará perdiendo el tiempo, porque hay una razón muy clara por la cual el Poder Ejecutivo ha pedido la existencia de esa medida por la que se suspenden las garantías, y es porque cuando a alguien le dan una paliza, después pasa 20 días recluido en una celda esperando que se cure de los golpes que le fueron propinados. Después de ese lapso lo único que quedará será su palabra contra la del superior jerárquico de la unidad que expresará que no. Entonces hay que recurrir a estos casos totalmente extremos —como puede ser el del ciudadano Novas al cual me refería o al del doctor Bonilla— para poder traer, inmediatamente, las pruebas, debido a que no tenemos acceso a los detenidos y nos estamos enterando de estas cosas por referencias de familiares o de aquellos que están saliendo de las unidades militares, aquellos que no han sido procesados y sometidos a Juez, que vienen a contarnos cómo fueron torturados, la incomunicación durante 10, 20 o 40 días en la más completa soledad, los plantones de 6 u 8 horas, el encapuchamiento permanente, la picana eléctrica y todo lo demás. A eso es a lo que hay que referirse y no a aspectos laterales. Sobre eso, tendrá que trabajar la Comisión.

Le concedo la interrupción al señor senador Machado Brum.

[illegible] el documento, porque no lo vi [illegible], ya que si no, hubiera hecho toda una serie de apreciaciones. No quiero quedar como que lo traje haciendo de él el punto central de la discusión. Tomé, exclusivamente, como referencia de apoyo a lo que venía sosteniendo, los tres o cuatro párrafos en que se habla de las torturas.

Creo que el documento es mucho más ambicioso y vasto, y, además, toca otros temas. Pienso que él no es el centro de la discusión de hoy, pero podría ser conveniente leerlo todo o, de lo contrario, pedir autorización al Senado para que se incluya en la versión taquigráfica de la sesión de hoy. Pero si vamos a entrar a analizar otras partes del mismo, es evidente que se va a generar un debate mucho mayor, del cual no quiero ser el responsable. Quiero que esto quede bien en claro, a los efectos de salvar mi responsabilidad, ya que esta discusión va a desplazar lo relacionado con las torturas al doctor Bonilla y a las torturas en el país.



A 35

SEÑOR MICHELINI. — La intervención del señor senador es coadyuvante. Yo manifesté categóricamente, que era un documento expresado en tono de imparcialidad, donde se abrían juicios sobre muchos aspectos cuestionados de la vida del país. Por eso es que tiene una enorme fuerza lo que dice. Aquí no se le puede acusar a la Iglesia, en modo alguno, que está renguenado para un determinado lado, sino que por el contrario, la Conferencia Episcopal analiza, desde su punto de vista, la situación del país, condena la violencia en todos sus aspectos, establece determinados juicios sobre lo que ha sido tradición de los institutos armados y advierte al Presidente de la República los 3 o 4 párrafos fundamentales que nosotros leímos, que las confesiones arrancadas bajo el terror no dan certeza de verdad, que enjuicia la falta de respeto a los derechos humanos denunciando las torturas y no por condición de los secuestrados y dice que eso tiene que cesar.

El párrafo es bien claro. Es por eso que me parece que tiene una inmensa fuerza. Y esto va a recorrer el mundo y va a ser motivo de que en el resto del mundo se sepa que en el Uruguay se está torturando y que el hecho de que no haya sido anterior, que no esté [illegible] y que muchos ciudadanos reciban trato digno, no oculta — porque eso tendría que ser totalmente lo corriente, lo no excepcional —, el que muchos ciudadanos, como en este caso que denunciamos hoy, estén sometidos, como lo venimos refiriendo desde hace muchos días y semanas, a vejámenes espirituales, físicos y morales de toda clase a vista y paciencia del mismo señor Presidente, que les dice que eso va a ser condenado ahí donde se compruebe.

SEÑOR MICHELINI. — Voy a terminar, señor Presidente, pero algunas apreciaciones del señor senador Costanzo me obligan, por lo menos, a detenerme unos minutos para contestarle.

En primer término, señor Presidente, no le oí decir al señor Costanzo ninguna palabra de condena a este acto relacionado con el doctor Bonilla. Seguramente se había olvidado.

SEÑOR COSTANZO. — Yo condené todas las torturas.

SEÑOR MICHELINI. — Condenar así, genéricamente, las torturas, frente a este acto concreto, no basta. Además, el señor senador dijo que los responsables serían sometidos a la Justicia Militar. Bueno, yo espero que en la noche de hoy nos diga quiénes son los responsables y cuántos fueron sometidos a la Justicia Militar.

SEÑOR COSTANZO. — Yo no tengo porqué decirle nada.

SEÑOR MICHELINI. — Será el exceso de entusiasmo que el señor senador puso en su disertación.

SEÑOR COSTANZO. — El señor senador deberá preguntarle eso al Ministro.

SEÑOR MICHELINI. — Lo que es evidente, señor Presidente, es que las palabras del señor senador Costanzo, leídas por aquellos que incurran en las torturas los alienta a seguir en la misma situación en que se encuentran.

SEÑOR COSTANZO. — No apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — El señor senador Costanzo me va a disculpar, pero yo me coloco en la situación del militar responsable de tortura. Nosotros tenemos aquí algunos nombres y nunca los dimos porque estamos seguros de que la responsabilidad es de arriba. También sabemos en qué unidad fue torturado el doctor Bonilla, pero, tampoco, lo decimos porque no nos interesa llegar a esos extremos salvo cuando se trata del famoso Batallón Florida, que ahí es donde más se ha llegado a torturar. Repito, señor Presidente, que el que lee las palabras del señor senador Costanzo o del señor senador Machado Brum, se sentirá alentado a continuar en su obra porque incluso el señor senador Costanzo llegó a decir que si en algo habían pecado las Fuerzas Armadas era por respetar demasiado.

SEÑOR MACHADO BRUM. — Ahora agrego que hizo lo correcto.

[illegible] — Aquí se dijo que fue por res- [illegible] hizo [illegible] para [illegible]

SEÑOR MACHADO BRUM. — Aclare bien, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Se dice, pues, que fue por respetar demasiado dentro de lo correcto. Respetar demasiado es una expresión bien clara. Quiere decir que ha habido exceso de respeto. Exceso de respeto, en realidad, señor Presidente, no hay nunca, porque hay respeto o no lo hay.

Lo que me interesa mucho, señor Presidente, es justificar nuestras intervenciones aquí, sobre todo con esta [illegible] que el señor senador Costanzo, patrióticamente hace, a [illegible]. Aquí [illegible] nadie trabaja más que nosotros. Otros trabajarán igual, pero nadie trabaja más. Y [illegible] que tienen la responsabilidad de trabajar [illegible]. O no asisten a las Comisiones o [illegible] al Senado. Pero, además, ¿qué asuntos importantes, qué [illegible] tiene el Senado? ¿Qué orden del día catastrófico tiene? ¿Qué orden del día abundante debe tratar? Nada, señor Presidente. Si no hay mensajes, prácticamente, del Poder Ejecutivo. Está en la orden del día el problema de la Ute, pero, el otro día, el Senado quedó sin número, pero no por culpa nuestra sino porque quienes tenían que haber estado no estuvieron. El Frente Amplio, el grupo Por la Patria, el Movimiento de Rocha, estuvieron aguantando el quórum no obstante votar en contra, toda la noche. Y se lo señalamos repetidas veces. Y esto mientras los hombres del acuerdo no estuvieron, porque con el acuerdo hacen número solos.

Entonces, vamos a dejar de gritar para el exterior, para que luego el Presidente de la República recoja en sus discursos estas expresiones y diga que el Parlamento no trabaja. El Parlamento no trabaja porque ustedes no quieren, porque basta que estén aquí y se sienten, porque esta discusión puede terminar dentro de unos pocos minutos y, después, a la una de la mañana vamos a ver quiénes son los que están y quiénes los que no están. Porque ayer se trabajó y el día anterior también, durante muchas horas porque estaban los senadores del Movimiento de Rocha, los del Frente Amplio y los del Movimiento Por la Patria haciendo el quórum y en esas filas de ahí sólo dos o tres senadores. Entonces, fuimos nosotros los que estuvimos trabajando permanentemente. Por otra parte, no hay ningún proyecto importante de recuperación de la economía o para el desarrollo del país.

¿Qué iniciativa de trascendencia ha venido del Poder Ejecutivo? Ninguna. Tendremos que esperarla, ahora que se hizo el acuerdo nacional y que se prometió enviar grandes proyectos.

Téngase la seguridad de que yo personalmente y mis compañeros no faltaremos a la Comisión, a la que concurrimos siempre y hacemos el quórum para que pueda trabajar, ni al Senado, para que éste pueda aprobar esos proyectos.

Termino, señor Presidente. Quiero hacer hincapié, aunque en un tono menor, para que los señores senadores reflexionen sobre un hecho importante. El doctor Bonilla fue torturado antes de todo interrogatorio.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Qué pruebas tiene señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Tengo la fundamental, que es la declaración del doctor Bonilla. Parecería que el señor senador Caputi llega a la conclusión de que el doctor Bonilla inventó todo lo que nos dijo. Yo le digo al señor senador que el doctor Bonilla ingresó sano al lugar donde lo detuvieron, y que ahora está enfermo y que, seguramente, la lesión se le produjo por el frío, y que el doctor Bonilla declara...

SEÑOR CAPUTI. — Todo eso hay que probarlo.

SEÑOR MICHELINI. — No hay necesidad de probar nada. Basta con que lo diga el doctor Bonilla. O acaso piensa el señor senador que todo esto es un invento? ¿Piensa, acaso, que también se inventa lo de la capucha, el plantón, los lastimados, y toda la gente que está sufriendo torturas? ¿Hay una confabulación contra las Fuerzas Armadas?

Decía el señor senador Costanzo que quien venga del exterior se cree que el país está sufriendo quién sabe qué barbaridad, olvidándose de que está en guerra. Pues en guerra, en los Estados Unidos, y en una guerra sangrienta como la del Viet Nam, hace 6 días, acaba de sancionarse, separándolo de su cuerpo, al Jefe de Aviadores...

SEÑOR COSTANZO. — Pero no se trata de una guerra de 30 días.

Doc. 23646

SEÑOR MICHELINI. — Pero es que en una guerra de 2 años se termina con el Uruguay.

Decía que el propio General Patton fue obligado a una rectificación delante de un soldado. Y la matanza de My Lay fue investigada por el Senado y nadie engoló la voz

DEP. I
[illegible] 90
II

23646

fs 56

para gritar: "qué barbaridad lo que le están haciendo al Ejército". Los malos soldados tienen que ser sancionados. Y si no, que se diga. Dígalo, señor senador Costanzo: "Yo estoy de acuerdo con que se torture. El fin justifica los medios. Para combatir esta delincuencia, nos volveremos delincuentes". Porque debe quedar muy claro. Yo no estoy dispuesto, señor Presidente, a que quienes tienen las manos sucias traten de esconderlas, a que los torturadores pasen desapercibidos, y a que se presenten como los grandes salvadores del país a aquellos que precisamente están utilizando estos métodos, vulnerando la declaración fundamental de los Derechos Humanos. ¿Para qué la suscribimos entonces? ¿Para qué fuimos a San Francisco y a las Naciones Unidas, a donde estamos gritando, permanentemente, por los negros de Biafra que son torturados, o por el mal trato a los prisioneros en el Paraguay, o por cuanto vejamen se ha hecho en el mundo y frente a lo cual nuestro país levantó su voz para expresar su más enérgica condena. Cuando esto ocurre en el Uruguay no pasa nada y todos callan. Todo se justifica, están en guerra.

Bien señores, vamos a terminar un buen día con toda esta farsa. Vamos a poner las cartas sobre la mesa. Los que tienen las manos sucias que las muestren. Los torturadores dentro del Ejército, oficiales o soldados, son delincuentes y tendrán que ser juzgados como tales. Y eso no tiene absolutamente nada que ver con la guerra, ni con la represión, ni con las medidas votadas por la Asamblea General al Poder Ejecutivo. Esto es una cosa completamente distinta.

Pensamos que una de las maneras efectivas para que la tortura pueda terminar —lo decimos con claridad, no escondemos nada— es mediante una gran presión por parte del Senado, es a través de una gran presión por parte de la opinión pública. Que se sepa perfectamente bien que el oficial que tortura tiene que ser señalado ante la opinión pública y que está comprometiendo a todo el Ejército y al país. Y no hay secreto que valga de la Comisión Investigadora, que lo tendrá para sus propias actuaciones, mientras yo esté sentado en esta banca. A mí me tendrán que hacer callar por una resolución de la mayoría y naturalmente que tendré que acatarla de acuerdo al Reglamento que es el que rige los debates del Cuerpo; pero, mientras yo crea que es necesario dar estado público, para poner de manifiesto lo que para mí es una actitud vergonzosa, por parte de quienes están encargados de la represión y por sobre todo la inmensa responsabilidad política del Presidente de la República, del Ministro de Defensa Nacional y de todos los que los apoyan, tenga la seguridad el señor senador Costanzo de que esto lo seguiré haciendo. Pero, al mismo tiempo, estaré sentado aquí trabajando, porque en eso no me lleva ventaja ni usted ni nadie.

Bien sabido es que estos problemas no los planteo en cualquier Comisión. Yo hablo muy claro. Cuando digo que hay una farsa es porque hay una farsa. Y digo, con absoluta claridad, que no me van a llamar a responsabilidad a mí, inculpándome de que el Senado no trabaja. No lo hace porque no le envían proyectos y, porque además, porque a las Comisiones no concurren sus integrantes. Que se publique una lista de las asistencias a las Comisiones y entonces verá como los propios senadores del Gobierno son los que más en falta están para el trabajo.

SEÑOR MICHELINI. — Yo quiero decir, señor Presidente, que precisamente, esa es la farsa, señor senador Costanzo. Y se lo voy a explicar. Lo es porque las torturas siguen, porque si éstas se hubiesen detenido investigaríamos lo anterior.

Fíjese que ayer lo dije bien claro y lo dije hoy cuando empecé mi exposición, que a mí ya ni me interesa siquiera establecer los responsables, lo que quiero es que terminen las torturas, eso es lo que quiero que termine, y ahí está la farsa. Hay una Comisión que investiga, mientras las torturas siguen. Hay un senador que denuncia, pero las torturas continúan. Se hacen declaraciones enfáticas de todos los señores senadores contra las torturas, pero éstas no se detienen. O acaso cree el señor senador Costanzo que se terminaron. No. Continúan día tras día y mi obligación es hacer las denuncias que estime conveniente. Porque lo que olvida el señor senador Costanzo, y esa es también la farsa —sin que esto signifique que usted participe en la farsa, porque la farsa está en el Gobierno que mientras utiliza todos los medios de expresión para denunciar en la forma que le parece necesario y conveniente (a efectos de los fines políticos que se esconden detrás de la guerra de subversión)— no permite en modo alguno que se establezca ninguna referencia, salvo lo que digan los legisladores, respecto de estos hechos que se denuncian. Esa es la farsa porque hubo evidentemente una gran publicidad cuando se descubrió la cárcel del pueblo, pero ese mismo día moría en Treinta y Tres a consecuencia de las torturas un obrero. Nosotros denunciamos que había sido torturado. Hay autopsia firmada por médicos responsables que confirman que fue torturado. Sin embargo, no hay ningún parte policial que diga que esa persona falleció; como tampoco los hubo de las Fuerzas Conjuntas que dijesen que después fallecieron dos personas más. Hubo un parte de las Fuerzas Conjuntas en el que se establecería la detención de 14 personas, de esto hace ya 9 días, pero posteriormente, 6 ó 7 de ellas recuperaron su libertad por parte del Juez, y sin embargo no hubo ningún parte de las Fuerzas Conjuntas que dijese que esas personas estuviesen exentas de toda culpa. Los restantes aún no han sido procesados.

Esa es la farsa.

Claro que puede haber, por supuesto, una conciencia popular que en estos momentos esté apoyando a las Fuerzas Armadas porque quizás no conoce las torturas que se están realizando. La intención nuestra y el acento de nuestra lucha es, no sólo para que se terminen las torturas sino, además, para que el país tome conciencia de ellas.



057

23646

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Termino mi exposición con una denuncia que no puede ir a la Comisión Investigadora y que me parece gravísima, también, porque tiene que ver con los fueros del Poder Judicial.

La voy a relatar brevemente. Susana Tosar Errecart de Musto fue detenida el 14 de abril y procesada por el Juez de Instrucción de Tercer Turno, ya que fue detenida antes de que entrara en vigencia la jurisdicción militar.

El Código de Procedimiento es terminante en cuanto a que ningún detenido puede ser sacado para ser interrogado ni por la Policía ni por fuerza alguna, si no es con la autorización correspondiente del Juez que es el tenedor de esa persona, quien avalará las exigencias que se planteen. Pues sin consultar al Juez y llevándose por delante absolutamente todas las normas legales y constitucionales, Susana Tosar Errecart de Musto fue sacada de la cárcel central el 29 de mayo, devuelta esa misma noche después de someterla a toda clase de tortura sicológica y tenerla de plantón y con capucha; luego el 30 de mayo y, finalmente el 1º de junio y no ha regresado.

El Juez de Instrucción de Tercer Turno doctor Echeverría inició el sumario correspondiente, pero esto tiene, evidentemente, una implicancia de carácter político que es necesario conocer. Hay un desborde por supuesto de las Fuerzas Conjuntas; es responsable el señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Presidente de la República, pero pueden no estar enterados. No se sabe quién los dispuso, pero lo cierto es que una noche cayó personal de las Fuerzas Conjuntas, en una madrugada, y se llevaron a la detenida. La están sometiendo a toda clase de torturas, fundamentalmente sicológicas, ya que le hablan de los hijos y le aplican ese procedimiento para hacerle creer que la van a fusilar, mientras la hacen escuchar quejidos, etc. Se encuentra, además, en una incomunicación permanente, que es una total soledad porque no habla nada más que con sus interrogadores, cosa que se complementa con el plantón y la capucha.

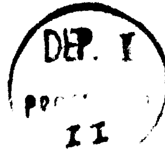
Atrás de todo esto hay un problema de competencias. La división de Poderes no ha sido respetada absolutamente para nada y, evidentemente la Suprema Corte de Justicia reaccionará en forma firme y categórica en defensa de sus derechos y de su soberanía. Pero, más allá del problema de competencia ante la Suprema Corte de Justicia y el Poder Ejecutivo, interesa que aquí se plantee lo que es un arrasamiento de derechos y lo que es, además, la práctica de algo que ya no lastima a nadie y que resbala porque, aplicando el criterio del señor senador Costanzo, como estamos en guerra, lo primero de todo es la revolución. Y como se está triunfando, entonces, que se siga para adelante. Respecto al desconocimiento de la ley y de los derechos individuales, por mejor voluntad que tenga el señor senador Costanzo y por declaraciones más enfáticas que haga, lo que queda es lo que él dice.

Nosotros estamos sentados aquí obligadamente, para defender esos derechos humanos individuales y colectivos, así como la división de Poderes, que hacen tanto a las instituciones como absolutamente todos los otros institutos que componen la sociedad.

No sé si se me pedirán las pruebas de esto que denuncio ahora. En ese caso, tendríamos que constituirnos en el Cuartel donde se encuentra la detenida y concurrir a la Jefatura de Policía. Si así fuera nadie podría hacer denuncias de ninguna clase. Lo que yo pido es que se me indique una denuncia falsa que yo haya hecho, una denuncia mía que no haya sido cierta, que no haya recogido con exactitud los hechos. Créanme los señores senadores que a mí se me plantean por día muchas denuncias y trato de verificarlas permanentemente para no traer al Senado y a la Asamblea General más que aquellas que estoy seguro no podrán ser desmentidas. Y esto es absolutamente cierto: la Constitución y la ley se las tragaron por orden de algún Jefe de alguna Unidad Militar bajo la responsabilidad del Poder Ejecutivo, vulnerando nada menos que las garantías del debido proceso.

En cualquier otra circunstancia este hecho habría levantado una conmoción en el país. ¿Cómo la Justicia, que lo único que tiene para defenderse es su autoridad moral y la fuerza que le da la ley puede admitir que un prisionero sea sustraído en horas de la madrugada, reiteradamente, para ser interrogado, sin anuencia del Juez ni el debido trámite y sin cumplir con ninguna garantía? Se hace con el ánimo evidentemente de intimidar. Crean los señores senadores: esto es para intimidar. Ya lo dicen los Obispos: las confesiones arrancadas bajo el terror no dan certeza de verdad. Hay muchísimas personas a las cuales no se ha podido ver y que aparecen como confesas. El doctor Orlando Gil, en Rivera, un hombre de 73 años, que no pertenece a nuestro grupo político y creemos militó en las filas del doctor Vasconcellos, ahora ha sido detenido y acusado de terrorista en aquella ciudad. ¿Quién que conozca al doctor Orlando Gil puede creerlo? Pues dejen pasar los días, que hable el doctor Orlando Gil, y van a ver si era verdad, porque estoy seguro de que él no tenía nada que ver con los hechos de que se le inculpa. Es una infamia, porque el cansancio de ese hombre que a los 73 años fue torturado y sometido a vejámenes de toda clase, —sin necesidad de pegarle— como el plantón y la capucha, quebrando sus nervios y angustiándolo, han hecho seguramente que al final terminase declarando cualquier cosa.

No me queda como consuelo, pero el día llegará en que muchos de los que hoy no se conmueven con muchas cosas que están pasando en el país, sean también tocados por estas decisiones arbitrarias que se están ejecutando en todas partes. Porque la verdad es que esto apunta más alto, y parece mentira que no se hayan dado cuenta. Esto apunta mucho más alto, como lo dijo el señor senador Rodríguez, y nosotros somos conscientes de que cuando planteamos estas cosas, sufriendo en nuestro fuero interno porque desearíamos estar dedicándonos a una labor mucho más constructiva y hablar de las cosas bellas y hermosas que se pueden hacer en el país, cuando traemos estos problemas y llamamos a sensibilidad al Cuerpo, estamos haciendo nuestro esfuerzo para tratar de detener eso que apunta mucho más alto de lo que puede significar, aparentemente, la lucha contra la sedición.



MIC'ELINI, Zelmar

Senador

TEMA: FEDERACION DE TRABAJADORES DE ANCAP (NOTA REMITIDA POR ESTA, RELACIONADA CON DETENCION POR LAS FUERZAS CONJUNTAS DE TRES DIRIGENTES GREMIALES)

Sesión C.S3. 11 Julio/972

SEÑOR MICHELINI. -- Señor Presidente: yo he hecho llegar a la Mesa un pedido de informes, al que todavía no se le ha dado entrada, con referencia a un problema que permanentemente angustia a grupos de funcionarios. Esta vez es la Federación de Ancap la que se interesa por conocer la situación de tres de sus compañeros detenidos, dos de ellos dirigentes gremiales, o mejor dicho los tres dirigentes gremiales: Néstor Conde, Ademar Martínez y Batlle Oxandabarat.

Los trabajadores de Ancap nos han hecho llegar a varios señores senadores, la siguiente nota firmada por cientos de trabajadores de la planta. Dice así: "Señor senador: los trabajadores de Ancap por intermedio de su Federación se dirigen a usted para expresarle su preocupación por la detención de sus compañeros Néstor Conde y Ademar Martínez, los días jueves 6 y viernes 7, respectivamente, por las Fuerzas Conjuntas, sin tenerse noticias de ellos hasta el momento, y del compañero Batlle Oxandabarat. Por lo tanto, reclamamos su inmediata libertad ya que no se tiene conocimiento de que se les haya tipificado delito alguno". Siguen las firmas de todos los compañeros.

Llamo la atención sobre el hecho de que muy diversos sindicatos se vienen moviendo en las mismas condiciones que nosotros hace unos días denunciamos lo hacía el sindicato de Funsa. Es decir, expresan la preocupación por la detención durante días y días de trabajadores e integrantes de esos gremios, sin que se les tipifique absolutamente ningún cargo, y, al mismo tiempo, se pueda dar ninguna razón por la causa de su detención. Estos sindicatos no alegan la inocencia de nadie ni reclaman la libertad de nadie; lo que pretenden, sí, —y lo exigen, incluso, hasta con medidas fuertes, como en el caso de Funsa y Alpargatas que se niegan a entregar mercaderías a las Fuerzas Conjuntas, hasta tanto no se resuelva la situación de esos obreros— es su procesamiento inmediato y, si no son culpables, su liberación. Lo que no admiten —como creo que no puede admitir nadie— es que estos compañeros pasen días y días detenidos, en algún caso durante más de 80 días, totalmente incomunicados y cuyo destino nadie sabe cuál será porque no se les tipifica ningún delito, no pueden ser vistos por ningún familiar, ni se les somete a la Justicia Militar, permaneciendo en una situación de la que muchas veces hemos protestado porque entendemos que no solamente no tiene ningún asidero de base legal y mucho menos de base humano, sino porque no tiene comparación con los regímenes existentes en otras partes del mundo.



Hemos dicho, repetidas veces, que esta detención de hombres que se mantienen incomunicados semanas y semanas, no viendo nada más que a su carcelero, sin ningún contacto con el mundo exterior y recluidos en sus celdas, es un castigo que se impone a los peores delincuentes en las cárceles más duras del mundo, cuando no adoptan una conducta o no se comportan de acuerdo a las reglamentaciones carcelarias vigentes. Y bien: este sistema de castigos de condena el ser humano, está siendo reiteradamente utilizado en las Unidades Militares de nuestro país, contra obreros, hombres y mujeres a los cuales, muchas veces, no se les tipifica ningún delito y se les pone finalmente en libertad.

fs 59

MICHELINI, Zelmar (Senador)

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY. (NOTA REMITIDA RELACIONADA CON LA DETENCION DE DIVERSOS EMPLEADOS).

Cámara de Senadores. 45° Sesión - 11 de julio de 1972.

En el mismo sentido, la Asociación de Funcionarios del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, ha hecho llegar a distintos senadores una nota que dice así: "Señor legislador: los funcionarios del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, se dirigen a usted a fin de denunciar y solicitar se investigue la situación de los siguientes compañeros de trabajo, detenidos bajo el estado de guerra interno: Nury Menotti, Susana Baliñas, Lilián Burgos, Jorge Basallo, Mirandolina Ferreira, Angel Montes De Oca, Angela Alvarez, Ada Menotti, Roberto Costa, Cristina Arnabal de Costa e Inés Topolansky". Algunos de estos, aclaro yo, desde hace más de 35 días.

Continúa: "A diario se producen hechos como estos en todo el país. A diario las fuerzas represivas allanan casas, lugares de trabajo, llevándose a los trabajadores por supuestas vinculaciones a asociaciones subversivas que casi nunca son probadas y en aquellos supuestos casos en que se aducen pruebas concretas o confesiones obtenidas a personas que nadie conoce ni sabe su paradero. Conociendo también estas personas que seguramente no tendrán oportunidad de demostrar su inocencia que no sabe cuándo será sometido a la Justicia Militar, o a la Justicia Civil, porque sabe como nosotros que hoy día, en el país, reina la injusticia. Estos trabajadores son jefes de familia, su injusta detención que se prolonga a veces por meses, resta a su mujer y a sus hijos, el sostén económico y moral dejándolos en total desamparo. Entendemos que es necesario que todo esto se denuncie e investigue, no sólo por la angustia que dejan como lastre en las familias, sino porque la misma tiende a agravar la situación moral y económica por la que atraviesa el país. Crisis de incertidumbre, donde se pisotean los derechos fundamentales de las personas asentados en la Constitución, refrendados en la Carta de los Derechos Humanos y en los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país. Semanas enteras en que nada se sabe de las personas ni de qué se les acusa. Por eso acudimos a usted para que como integrante de un órgano que debe velar por el cumplimiento de las leyes, para la convivencia de los ciudadanos, a fin de que se den a conocer las causas de su detención y se les dé el amparo legal, que como integrantes de un estado de derecho, les corresponde". Firma la Asociación de Funcionarios del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay.

Señor Presidente: termino solicitando que la versión taquigráfica de mis palabras pase a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior así como el pedido de informes que formulamos.



23646

fs 60

MICHELINI, Zelmar (Senador)

WASHINGTON FERNANDEZ, PERIODISTA (SU DETENCION POR LAS FUERZAS CONJUNTAS).

Cámara de Senadores 45a. Sesión.11 de julio de 1972.

Por último, declaro en el Senado que el domingo pasado a las 19 horas, fue detenido Washington Fernández, viejo periodista, que militó durante más de 50 años —tiene 74 años de edad— y que ha sido recluido por las Fuerzas Conjuntas en dependencia de la Jefatura de Policía. Es un hombre que está muy enfermo. Nosotros no tenemos por qué declarar nuestra admiración, solidaridad y respeto por él, ni tenemos por qué insistir en lo que ha sido una vida probada, reiteradamente, al servicio de las mejores causas, de la auténtica libertad y de la verdadera democracia.

Lo que sí hacemos, señor Presidente, —como se lo hicimos saber al señor Ministro del Interior, que nos atendió con su deferencia de siempre— es llamar la atención sobre el precario estado de salud de este hombre que acaba de salir de una enfermedad. Indudablemente, este régimen de reclusión puede repercutir en forma sumamente dañosa sobre su salud.

Expresamos nuestra plena confianza y solidaridad con este hombre a quien aprendimos a querer hace muchísimos años, precisamente cuando ambos militábamos en filas del Batllismo. Más allá de las discrepancias que se puedan tener con él, nadie puede negar los atributos morales y la vida permanente al servicio de las mejores causas, que ha tenido Washington Fernández. Vaya esto como expresión de homenaje a un hombre al que nosotros hemos visto siempre consustanciado con los mejores objetivos.



fs 01

MICHELINI, Zelmar (Senador)

FUNCIONARIOS DESTITUIDOS POR EL P.E. AL AMPARO DE LAS MEDIDAS PRONTAS DE SEGURIDAD. (RESTITUCION A SUS CARGOS-CREACION DE UN TRIBUNAL EXTRAORDINARIO PARA ATENDER LAS RECLAMACIONES).

Cámara de Senadores - 49a. Sesión. 19 y 20 de julio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Sobre este punto, creo que debería recogerse la indicación del señor senador Vasconcellos, en el sentido de que en ese caso de que la Administración Pública no cumpla con aquello a que se compromete, se da por no presentada la prueba, porque si no, podría ocurrir muy bien, que demorase el trámite del expediente.

SEÑOR MICHELINI. — Si el actor ofrece como prueba que se envíen las calificaciones durante un determinado período, es evidente que esa carga corre por cuenta del demandado.

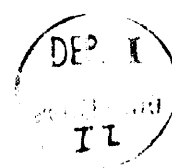
El señor senador Vasconcellos expresa que si el demandado no cumple, durante ese tiempo, se tiene que dar por probado o cierto lo que el demandado afirmó.

Me parece que es una regla sana, que facilita el juicio y que, además, favorece al actor.

En la segunda parte, el señor senador Vasconcellos establecía que en caso de pronunciarse el Tribunal serían responsables personalmente y se elimina aquella ficción de que en caso de que no fallase el tribunal, se entendería justa la demanda.

Personalmente, —creo que tampoco los compañeros del sector— no la vamos a acompañar y nos vamos a pronunciar por la fórmula sustitutiva del señor senador Santoro. Pero, ¿qué pasaría? El actor realiza todo el juicio, tiene, naturalmente, una expectativa y una esperanza que se ve frustrada porque el tribunal no se pronuncia. Entonces, los recursos que le quedan al actor, es ir personalmente contra cada uno de los integrantes, con lo cual tendría que hacer 5 juicios, que no le van a reportar de ninguna manera la posibilidad de reintegrarse al cargo. En segundo término hasta puede darse el caso de que sean totalmente insolventes y no pueden restituirle los daños que le causaron.

Me parece más lógico, y está más en el espíritu del proyecto, la fórmula sostenida por el señor senador Santoro: si el tribunal no se pronuncia, pues, se entiende ese silencio como una aceptación de la demanda presentada por el actor y, en consecuencia, obrará como si se hubiese pronunciado estableciendo que tiene derecho a reintegrarse a su cargo.



fs 62

MICHELINI, Zelmar (Senador)

LELIA GONZALEZ DE ALVARIZA (DETENCION) .

Cámara de Senadores - 49a. Sesión. 19 y 20 de julio de 1972.

SEÑOR MICHELINI. — Me siento obligado, en virtud del quórum agonizante —hay sólo 16 senadores— de dejar una constancia que me parece de gran importancia o, por lo menos, de gran gravedad y pedir que la versión taquigráfica de mis palabras pasen a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior.

Hace un mes y medio fue detenida la señora Lelia González de Alvariza. Cuando recobró su libertad, formuló una denuncia pública, leída aquí en el Senado y presentada ante los Ministerios de Defensa Nacional e Interior sobre el trato que había recibido y los efectos que le habían robado de su domicilio.

Con posterioridad a esa denuncia, recibió, permanentemente, amenazas de toda clase.

En la tarde de hoy, señor Presidente, volvió a ser detenida.

Tengo un enorme temor de que esta persona sea sometida a muy malos tratos por la circunstancia de haber denunciado los apremios físicos y morales que había recibido y los robos que le habían efectuado en su casa.

Solicito que con la mayor urgencia, la versión taquigráfica de estas palabras pase a los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, a los efectos de que tomen las medidas pertinentes para asegurar la integridad física moral y espiritual de la señora Lelia González de Alvariza y de su esposo.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la moción del señor senador Michelini.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota.)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.



23040

063

fs 63

MICHELINI, Zelmar (Senador)

CIUDADANOS PRIVADOS DE SU LIBERTAD POR APLICACION DEL ART. 31 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA. (TRATAMIENTO A QUE SON SOMETIDOS).

Cámara de Senadores - 43a. Sesión 4 y 5 de julio de 1972.

SEÑOR MICHELINI. — Se insiste mucho en que el ámbito natural de estas denuncias es la Comisión respectiva. La Comisión es la que tiene que procesar y realizar la investigación. Las denuncias se pueden formular en cualquier cuerpo legislativo.

Se habla del secreto. El no es con respecto a la denuncia, sino con respecto a los procedimientos que lleva a cabo la Comisión.

Quiero que quede esto bien claro para que no aparezca alguien incurriendo en demasía, cuando plantea una denuncia públicamente. El secreto comienza cuando toma conocimiento de la denuncia la Comisión, y se refiere a todos los trámites y procedimientos que la misma lleve a cabo.

Nosotros seguiremos insistiendo en todas aquellas denuncias que entendamos fundadas y sobre las cuales podamos aportar las pruebas correspondientes con respecto al tratamiento que se le da a los detenidos en Unidades del Ejército, debido a la suspensión de garantías, sean posteriormente procesados o no.



25546

MICHELINI, Zelmar (Senador)

DIARIO " EL SIGLO " DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE (ARTICULO PUBLICADO SOBRE ACTUACION DE LAS FUERZAS CONJUNTAS).

Cámara de Senadores - 44a. Sesión 5 de julio de 1972.

SEÑOR MICHELINI. — Me gustaría saber en qué basa su pensamiento el señor senador. Porque, en verdad no veo cómo puede hacerse tal afirmación, cuando uno piensa que comentarios sobre nuestro país, de esa naturaleza, han aparecido en diarios como "The New York Times", "Le Monde", "Corriere de la Sera", y algunos otros, entre ellos españoles. No capto, señor Presidente, cómo es posible señalar que periódicos de esta clase entren, conectados, en una campaña de esa índole, contra el Uruguay.

Podría admitirse la posibilidad de un juicio de esa clase, si se trataran, todos de diarios de la izquierda, que adoptan, coincidentemente, como una determinada orientación; pero no se trata de eso.

Con respecto a la misión Forteza, han aparecido diversos comentarios periodísticos; así ha ocurrido en Washington y, posteriormente, en otras ciudades de Estados Unidos, entre ellas Nueva York. Y los artículos publicados tenían conceptos muy definitorios para nuestro país, en cuanto a que él pudiera tener la capacidad necesaria de cumplir con sus compromisos; se hacía referencia, incluso, a que existiría una verdadera cesación de pagos. Y la misión Forteza, siguió viajando, y motivó igualmente, comentarios así en otros lugares.

No creo que el señor senador Carrere Sapriza sea de los que exageran sus conceptos, ni de los que ven fantasmas en todos lados. Pero no puede menos que llamarnos la atención que se hable de una campaña organizada contra el Uruguay, cuando los comentarios al respecto han aparecido en diarios diversos, de distintos lugares, que no tienen conexiones entre ellos. Me gustaría —si es que el señor senador dispone de sus documentos agrupados en el tomo que ha mencionado— que los facilitara a los integrantes del Cuerpo; le agradeceríamos que hiciera tal cosa, porque así, nos permitiría extraer nuestras propias conclusiones.

El Uruguay está viviendo una situación dramática en los aspectos social y económico. Esto motiva la visita de corresponsales extranjeros, dada la repercusión que ello tiene. Estos periodistas ingresan al país, interrogan, indagan, hablan, y forman sus propios juicios y, naturalmente, los publican. Como ejemplo, podría citar que, hace tiempo, me entrevistó el corresponsal de "Visión" que, antes, había hablado con el señor Ministro Rovira, y con un funcionario de la Presidencia, ya que el Presidente de la República no había podido recibirlo. Y así, se forman sus conceptos sobre las grandes dificultades que afronta la República, y lo trasmiten al exterior. Y no creo que pueda pensarse siquiera que un órgano como "Visión" —dirigido por Lleras Camargo, y con móviles, origen y financiación conocidos— pueda estar empeñado en una campaña contra el Uruguay.

Lo repito por si el señor senador no hubiera captado la intención de mis palabras.

Le agradecería que nos proporcionara el material que le ha suministrado un corresponsal extranjero, para permitirnos extraer nuestras propias conclusiones, ya que él ha conformado las suyas; debemos disponer de lo necesario, para saber qué elementos de juicio ha manejado para formular una afirmación tan categórica, de que existe una campaña orquestada contra el Uruguay. Incluso, nos interesa profundamente conocer todo lo relativo a lo que el señor senador agregó en cuanto a que la misma estaba financiada por...

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Yo no dije eso.

[illegible] — Entonces, fue el señor sena- [illegible]

Termino.

Entonces, le agradezco al señor senador Carrere Sapriza que nos proporcione los documentos señalados, para ser distribuidos entre todos los integrantes del Cuerpo, para poder manejarnos, como corresponde en cuanto a las manifestaciones realizadas. Y, además, nos preocupa particularmente que nos informe sobre qué elementos de juicio se ha basado para establecer esa afirmación tan categórica de que, periodísticamente, se está desarrollando una campaña orquestada contra el Uruguay.

23646

fs 65

MICHELINI, Zelmar (Senador)

LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y ORDEN PUBLICO (SU APROBACION).

Cámara de Senadores - 41 a. Sesión. 26 y 27 de junio de 1972.
42 a. Sesión. 27 y 28 de junio de 1972.



SEÑOR MICHELINI. — Me voy a anotar para hacer uso de la palabra.

Creo que éste es uno de los temas más importantes que se considera actualmente en el país. Adelanto, desde ya, que para nosotros este proyecto significa 100 años de atraso. Cien años de atraso en el mundo.

Además, habrá que dilucidar algunos problemas que por no haber informe escrito, se pasa por encima de ellos.

El problema fundamental de todo este proyecto, es el que radica en la jurisdicción militar y en los delitos militares.

El señor senador doctor Echegoyen expuso categóricamente, en el seno de la Comisión, y en más de una oportunidad que no podían establecerse por ley, delitos militares, —repito categóricamente— que no tuviesen que ver con la esencia misma del delito. Y afirmó que no era la voluntad del legislador lo que hacía que un delito fuese militar, sino el hecho mismo de que versase sobre la cosa militar.

Tengo aquí, en mi mesa de trabajo, lo que para mí fueron categóricas expresiones del señor senador Echegoyen reiteradas en más de una oportunidad, sin que tuviesen, por parte de los miembros integrantes de la Comisión ni del Poder Ejecutivo, ninguna rectificación.

En segundo término, respecto a la jurisdicción militar, también hay abundante y expresiva documentación.

Con esta intervención quiero, señor Presidente, ratificar la expresión del señor senador Ferreira Aldunate.

Días pasados pregunté algo en la Comisión, y obtuve del señor senador Paz Aguirre una respuesta definitoria respecto a este problema. Nadie se compromete a nada ni lo va a hacer, porque no lo hicieron en la Comisión.

Poco importa lo que el señor Presidente de la República le haya dicho a los dirigentes blancos con los cuales conversó, ni tampoco lo que haya dicho en el seno del Directorio del Partido Nacional. Día a día nos vamos acostumbrando a que lo que era válido ayer o lo que significa una expresión de voluntad, cambia vertiginosamente con el correr de pocas horas.

Con respecto a lo que aquí se pueda decir, ni el señor [illegible] Paz Aguirre ni el señor Ministro del Interior [illegible] falta el señor Ministro de Defensa Nacional, podrán comprometerse absolutamente a nada.

En mayo de 1972 se fue categórico cuando se planteó esa moción a la que hacía referencia el señor senador Ferreira Aldunate, en cuanto a que si se aprobaba la Ley de Seguridad, desaparecía tanto el estado de guerra como la suspensión de las garantías individuales. Y esta, no le interesa al gobierno en función de los allanamientos que se puedan realizar, porque allanamientos ha realizado este gobierno y el anterior sin tener orden judicial. Se denunció reiteradamente en el anterior gobierno y en este, que sin orden judicial, y hasta con órdenes de [illegible] militares en momentos en que no existía el estado de guerra ni la suspensión de las garantías individuales, se [illegible] allanamientos.

[illegible] que todos los [illegible] terminaremos ante la [illegible] que no le interesa en dar explicaciones.

La suspensión de las garantías individuales le conviene al gobierno porque elude todo control sobre la detención de las personas y porque somete a los ciudadanos de este país, a una permanente reclusión en celdas de unidades militares o de la Jefatura de Policía, violando, constantemente, los derechos humanos más elementales, en cuanto a la incomunicación. Por eso le interesa, y porque en última instancia, la posibilidad de no tener garantías individuales para no someter a Juez, en términos perentorios, a los detenidos, les permite aplicarles palizas, y que las consecuencias físicas de ellas se borren, y después en última instancia, no queda otra cosa que la palabra del detenido contra la del juez.

Todo esto, señor Presidente, nosotros vamos a tratar de aclararlo cuando nos toque hacer uso de la palabra. Nos parece que obliga a una intervención, en la cual nosotros profundizaremos sobre el tema.

Además, queremos dejar expresa constancia de que esta manera de discutir el tema, le hace muy poco favor a la ley en general; pero esto tiene un único responsable, que es la mayoría de la Comisión que no hizo un informe escrito.

Entonces, no sólo el trámite de la ley ha sido irregular —nosotros también nos referiremos a eso—, sino que en un asunto tan fundamental, la carencia de un informe escrito impide que los legisladores tengan una guía sobre la cual actuar, y obliga a que tanto el señor senador Santoro como el señor senador Ferreira Aldunate y el señor senador Enrique Rodríguez, tengan que hacer preguntas para tratar de develar incógnitas.

Nada más.

SEÑOR MICHELINI. — Era otra la reflexión que iba a formular; pero, previamente, me interesa señalar que la ley a que hizo referencia el señor senador Ortiz, fue dictada después de la declaración de guerra y, además, que no se aplicó nunca porque, incluso, quienes concurrían a hacer instrucción militar, lo hacían en carácter de voluntarios. Después, esta norma cayó en desuso, entre otras razones porque era absolutamente imposible aplicarla, y porque fue sumamente resistida, fundamentalmente por el batllismo y por los blancos independientes que, tras el transcurso de futuras elecciones, constituyeron mayoría en el país.

Pero, señor Presidente, no quiero abundar en esto y deseo, sí, referirme, en esta interrupción, a otra cosa.

En la tarde de hoy —primero el señor senador Montaner y, ahora, el señor senador Ortiz— trajeron a colación disposiciones del Código Penal de la Urss y de la Ley de Seguridad de Chile. No acabo de comprender el sentido con que se hacen tales menciones, porque, de ser un estudio comparativo lo que se está persiguiendo, correspondería que se manejaran las normas legales de todos los países del mundo que regulan sobre esta materia. De ahí, señor Presidente, que nos interesa que se ponga de manifiesto, con toda claridad, qué intención se tiene cuando se manejan referencias de esta clase, en la deliberación de una iniciativa de la naturaleza que estamos considerando. En este sentido, debo decirle que a mí no me preocupa lo de Chile ni lo de la Urss; nosotros estamos legislando para Uruguay, en función de ideas auténticamente uruguayas. Y, naturalmente, —sean ellas compartidas o no— muy poca mella nos hace los ejemplos que puedan traerse, en esto, de otros países, cualquiera sea el régimen de gobierno que tenga.

Esto lo decimos, señor Presidente, con el mejor de los tonos: nos parece inconducente que, a los efectos del estudio de esta iniciativa, se traigan referencias sobre disposiciones legales existentes en otros países en el caso concreto, en la Urss y en Chile, pretendiendo acaso, con ello, marcar alguna forma de vinculación o contacto entre los mismos y algún sector o partido político determinado de nuestro país.

Este debate es muy importante; nosotros, por lo menos, le asignamos una gran trascendencia, y hemos tratado de estudiar algo el tema. Pensamos ocuparnos de él naturalmente, y aunque no tenemos nunca la esperanza de convencer a nadie, estimamos que, tal vez, lograremos hacer reflexionar a algunos de los señores senadores que aquí se sientan y sobre ciertos aspectos de la cuestión.

Me pareció conveniente hacer esta precisión, a efectos de evitar, más adelante, el surgimiento de un debate sobre este punto que acabamos de dejar marcado, es decir, el de la mención específica que se hace sobre la legislación de determinados países. Repetimos que si lo que se busca es el estudio comparativo de las diferentes normas, pues que se le encargue, ahora mismo, a Secretaría, la reunión de los antecedentes que son del caso —buscándolos en los ciento y tantos países que en el mundo hay— para entregarlos a cada senador, para el análisis correspondiente. Pero, señor Presidente, vamos

a no engañarnos: si las referencias se hacen con sentido de alusión directa, pues que se diga.

Termino, porque no quiero demorar más mi intervención, extendiendo demasiado la discusión sobre un hecho de esta naturaleza.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo no doy consejos, y sé que el señor senador no los necesita. Pero digo, sí, que bastante más difícil que atenderme a mí, le va a resultar defenderse de los ataques de sus compañeros de sector, a los cuales tendrá que convencer de muchas cosas de las que aquí se discutirán; esperaremos, con interés —no con satisfacción— cómo podrá responder, a los hombres del sector que integra, los planteamientos que seguramente tendrán que hacerle, con la consiguiente responsabilidad política que pudiere haber de por medio.

No me meto en eso, señor senador; tampoco, repito, doy consejos. Nada de esto es lo que estoy haciendo; simplemente estoy formulando mis apreciaciones de carácter personal. Y por ello, señor Presidente, digo que tenemos que ser claros, y que no debemos jugar a las escondidas.

Cuando el señor senador hacía referencias a algunas legislaciones, cita algún ejemplo, en forma tal, que no entendemos, por lo que nos vemos en la obligación de solicitar aclaraciones, para ilustrarnos o para saber a qué atenernos.

Cuando el señor senador Ortiz trae a colación el caso de Chile, o el señor senador Montaner el de Rusia, entendemos que corresponde que nos digan si es, simplemente, una mera cita, o hay algo que va más allá

SEÑOR MICHELINI. — Por supuesto que, para nosotros, la incidencia termina aquí; o, acaso, no. Estamos acostumbrados a esta clase de episodios en la actividad parlamentaria, y la verdad es que uno nunca sabe bien cuando finalizan.

En lo que tiene que ver con el punto concreto que estamos considerando, no me preocupa lo que pasa en Chile —muy [illegible]— citado por el señor senador Ortiz; ni tampoco lo que ocurre en Rusia, referido por el señor senador Montaner. Reitero que estamos legislando para Uruguay.

Y por ahora, punto final.

SEÑOR MICHELINI. — Quisiera que no se incurriera en el error de creer que las Medidas Prontas de Seguridad nacieron por la subversión. No quiero leerles a los señores senadores el Decreto de junio de 1968 que motivó la renuncia de más de un Ministro, creando, además, muchos problemas. En aquella época, no se hablaba de los tupamaros. Pero si los señores senadores Beltrán y Paz Aguirre insisten en que desde 1968 estamos viviendo bajo el régimen de las Medidas Prontas de Seguridad por el problema de la subversión, entonces, tendré que distraer la atención del Senado para leer el decreto del Poder Ejecutivo y algunos párrafos de la discusión de la Asamblea General.

Vamos a centrarnos en la verdad histórica. Las primeras Medidas de Seguridad y las que durante mucho tiempo tuvo el país, no tienen absolutamente nada que ver con la subversión.

No sé si el señor senador Beltrán asistió a una reunión que el ex Presidente Pacheco Areco realizó en la

Avenida Suárez con algunos miembros prestigiosos, de gravitación dentro del Partido Nacional, a los pocos días de haberse adoptado las Medidas Prontas de Seguridad donde no se habló para nada de la subversión.

Existían problemas relacionados fundamentalmente con la reclamación de salarios que motivaron la solidaridad de estudiantes y trabajadores. Durante muchos meses, ese fue, exclusivamente, el cotejo de fuerzas. En ninguna forma y de ningún modo, se mencionaba en los documentos, en los discursos o planteamientos hechos por el Poder Ejecutivo, a la subversión. Ya bastante complicado es el panorama de la discusión de esta ley, como para que tengamos que retrotraernos a una discusión de carácter histórico, cuando no han pasado 5 años.

Recordará el señor senador Beltrán lo que fue la interpelación al señor Ministro Jiménez de Aréchaga, en octubre de ese año, con plena vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, lo que fue la muerte de Liber Arce y la de los dos estudiantes frente a la Universidad de la República, no teniendo esto nada que ver con la subversión.

SEÑOR MICHELINI. — Esta aclaración que se ve obligado a hacer el señor senador Beltrán ante nuestras palabras...

SEÑOR BELTRAN. — No me veo obligado, lo hago con gusto.

SEÑOR MICHELINI. — ... y que la hace con gusto, porque es la verdad, es muy importante para estudiar las causas de este fenómeno.

Ahí, en junio de 1968, es donde aparece, por primera vez, la congelación de precios y salarios, y un par de meses antes se había realizado la devaluación del 30 de abril, la solidaridad con el Fondo Monetario Internacional y la firma de la Carta de Intención con el doctor Charlone. Eso trajo, posteriormente, la agitación obrera en procura de salarios, la solidaridad estudiantil y todos los problemas que se enrabaron con eso.

Esto es muy importante, a los efectos de fijar con precisión las causas que fueron motivando todos los problemas que luego vivimos.

No es mi ánimo, señor Presidente, entrar en polémica, esta noche, con respecto a ese punto. Mi intención es centrarnos exclusivamente sobre la discusión de este proyecto de ley. Por supuesto, siendo hombres comprometidos en la lucha política, y con opinión muy clara sobre todos estos problemas y muy definidos, además, en todo lo que es el proceso histórico político y social del país, no vamos a rehuir ninguna discusión, ni tampoco vamos a admitir, desde nuestro punto de vista, que las causas que entendemos estrictas, de todos estos fenómenos, puedan ser soslayadas o deformadas.



fs 67

SEÑOR MICHELINI. — Me parece que el señor senador Beltran está realizando un informe más profundo sobre el proyecto, que el que nos proporcionó el señor senador Paz Aguirre, y hace referencia a informaciones que se solicitaron a catedráticos, profesores y personajes de prestigio. Expresa que se tuvieron en cuenta sus observaciones y que algunas disposiciones del proyecto primitivo del Poder Ejecutivo fueron eliminadas, superadas y otras ajustadas.

Le solicito al señor senador Beltran —ya que tiene a mano la opinion de los catedraticos— que me cite algun catedrático de los que sostienen que es constitucional establecer delitos militares como los que se fijan en este articulo o alguno que afirme que es pertinente o conveniente y legal constituir jurisdiccion militar.

Entre todas las informaciones que se recibieron, le agradeceria al señor senador que me marcase —respondiendo a estas dos preguntas, si a el le parece que debe contestarlas, puesto que no es un interrogatorio, sino una amable formulación a un miembro informante— qué catedraticos sostienen que pueden establecerse delitos militares por ley, en esta forma y quienes de las personas consultadas entienden que puede constituirse jurisdiccion militar, tal como se hace por este articulado.

SEÑOR BELTRAN. — Confieso que en la materia diria que la minoria de los consultados admitieron la procedencia de la jurisdiccion militar extendida a delitos cometidos por ciudadanos civiles.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me puede proporcionar el nombre de alguno de ellos?

SEÑOR BELTRAN. — Los doctores Paysse Reyes y Alvaro Pacheco Seré.

SEÑOR MICHELINI. — Dos en 20 consultados.

SEÑOR MICHELINI. — No puede ser que la opinion sobre un Código que tiene 40 años la hagamos sobre la base del pensamiento de hombres muertos hace 40, 50 o 60 años.

Digo, señor Presidente, que ya que vamos a hablar sobre una cosa tan viva como es el Derecho Penal, que debe modificarse permanentemente, y ajustarse a la realidad, con plasticidad, segun se dijo, no se pueden invocar opiniones de hombres que vivieron a principios de siglo o que dieron su pensamiento hace muchisimo tiempo.

Me parece que le marco una contradiccion bien clara al señor senador. Deseo la opinion de los hombres de hoy, de los que conocen este país, los que están viviendo, surgiendo y palpitando con todos sus problemas.

Las opiniones que me trae, de Jacobo Varela, de Juan José Amezaga —que creo que hace más de 15 o 18 años que murio— incluso la de Irureta Goyena, a la cual, de inmediato, descarta, comprenderá que no me sirven o adopta una tesis para seguirla o se queda en un determinado pensamiento.

Fueron consultados más de veinte catedráticos y personas de gran solvencia en el Foro y solamente dos admiten eso. De las dos opiniones, me quedo con la del doctor Paysse Reyes, porque la del doctor Pacheco Seré —sobre cuya persona no tengo ninguna objecion que formular— es muy comprometida, como que es la del Pro-Secretario de la Presidencia de la República. De alguna manera su pensamiento podria merecer algunas reservas, y no quiero poner otro calificativo.

SEÑOR MICHELINI. — Yo digo al señor senador Beltrán y a los demás señores senadores, que poco importa que ese artículo no figure en la ley, porque tiene razón el señor senador Erro.

Esto es una farsa porque el Poder Ejecutivo, por si y ante si, por el decreto del Ministerio de Defensa Nacional, que nadie conoce y del que pedimos el 29 de mayo que se nos enviase copia autenticada, resolvió que todas las personas que se encontraban detenidas por Medidas Prontas de Seguridad, que habian sido sometidas al Juez que no habia encontrado razones para procesarlas, decretando su libertad, siguieran retenidas por entender que podian ser peligrosas para la seguridad publica. Del mismo modo, a todas aquellas personas que habian logrado su libertad por mandato judicial, el Poder Ejecutivo las contino en Punta Rieles porque entendió que seguian siendo peligrosas para la seguridad publica. Y todas esas personas, por decreto del Poder Ejecutivo, pasaron a disposicion de la Justicia Militar, y estan siendo revistas todas sus causas, en lo que es un claro atentado contra la legislacion vigente y contra los fueros de la Suprema Corte de Justicia.

Pero nadie se inmutó ni ha dicho absolutamente nada. De modo que, gran conquista la del senor senador Beltran en el gobierno que el apoya. Dice que han sacado nada menos que la disposicion que establecia practicamente la retroactividad. Pero el Poder Ejecutivo se estara riendo. Si ya la fijo...

Eso es lo que tenemos que discutir aqui. Vamos a hacer una ley que se cumpla, en ultima instancia, o vamos a dictar una para que después el Poder Ejecutivo haga lo que quiera.

No está presente el Ministro de Defensa Nacional, sino, veríamos qué declaración haria, o qué nos contestaria, o si se comprometeria, como tantas veces, por su honor, a cumplir con algo, como figura en las actas de la Comision. Allí se comprometio, por su honor, a que ocurriese determinada cosa, que después no sucedio.

Eso es lo que tenemos que ver, señor senador Beltrán. Usted integra el gobierno, lo apoya, y tiene que decirnos hoy si está de acuerdo con este acto del gobierno, o no.

¿Existe retroactividad en la ley penal? ¿Puede una persona que esta bajo la jurisdiccion de un determinado Juez, con una causa a la que no se le han agregado nuevos elementos, y personas cuya libertad ha sido decretada por el Juez, ser mantenida presa al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad, ser sometida a las Fuerzas Conjuntas? Esto, por un lado, y, por otro, ¿puede una persona que fue procesada antes de la declaracion del estado de guerra ser tomada por las Fuerzas Conjuntas para ser interrogada, sin consentimiento del Juez?

Hay personas que fueron procesadas el 14 de abril, por el doctor Echeverria, sometidas y a disposicion del Juez Letrado de 3º o 4º turno, no recuerdo, a las que las Fuerzas Conjuntas, a las cuatro de la madrugada, se llevaron detenidas, no estando bajo su jurisdiccion. Esto no lo permite el ordenamiento legal.

Hago otra pregunta al señor senador Beltrán, ya que me interesa conocer su opinión porque la respeto mucho. ¿Los menores pueden pasarse de cinco, seis u ocho dias detenidos, sin ser sometidos al Juez de Menores correspondiente?

SEÑOR SANTORO. — Existe la suspension de garantias

SEÑOR MICHELINI. — Con respecto a esto, no juega.

Espero que el señor senador Beltran me dé alguna respuesta ya que, repito, me interesa mucho conocer su opinión con respecto a todo esto.

DEP

060

23646

SEÑOR MICHELINI. — Yo, señor Presidente, vuelvo a insistir un poco en este nuevo artículo que aparece, que es la asociación subversiva y la asistencia a la asociación. Si hasta ahora tales conductas sólo eran incriminadas con el tipo de asociación para delinquir, con pena mucho menos severa, pero sobre todo con una tipificación adecuada mucho más difícil ya que debía tratarse de una asociación para cometer delitos y sólo era delito pretender cambiar la Constitución o la forma de gobierno por acto directo no admitido por el Derecho Público interno, en el texto proyectado, basta con asociarse para cambiar, sin exigir que se trate o se proyecte hacerlo por acto directo, para que se incurra en delito y se eleva notoriamente la pena.

Pero, además, señor Presidente, este artículo viene inmediatamente antes del referente al de la Asociación Usurpadora de la Autoridad Pública, que es la figura en la cual se pretende denominar al famoso Escuadrón de la Muerte y mientras uno está castigado de 6 a 8 años de penitenciaría...

SEÑOR BELTRAN. — La figura dice lo que dice; no hay ninguna calificación.

SEÑOR MICHELINI. — Me gustan los modos directos y esta elipse que hace el señor senador Beltrán, manifestando que la figura "dice lo que dice", no puedo aceptarla porque cuando discutimos el proyecto y se habló del Escuadrón de la Muerte, se dijo, claramente, que iba a ser castigado —debe estar en las actas— y que este artículo de asociación usurpadora de autoridades públicas comprendía, precisamente, la formación de un grupo determinado que tendiera a hacer lo que correspondía hiciese la autoridad pública, arrogándose una función de represión, de fiscalización o de control. Por eso digo que este artículo es el que tipifica al Escuadrón de la Muerte. Y este artículo es el que tiene pena de dos a ocho años de penitenciaría, en cambio, el otro, de dos a doce años de penitenciaría, lo que indica, evidentemente, una manera diferente por parte de los señores senadores de considerar un mismo problema. Por supuesto que la asistencia a uno y a otro varía mucho. Porque mientras en un caso la asistencia a la asociación usurpadora de la autoridad pública se pena de 20 meses de prisión a 6 años de penitenciaría, en el otro se pena de 2 a 8 años de penitenciaría.

Esto merece, señor Presidente, alguna consideración porque está indicando un criterio diferente.

Desde el punto de vista de los señores senadores, violencia es tanto una como la otra. En última instancia, ¿qué otra cosa hizo el fascismo sino trabajar al lado del gobierno, paralelamente, con determinados organismos, con determinadas asociaciones, para sustituirlo en definitiva? ¿Qué otra cosa comenzaron siendo en Alemania y en Italia, esos brotes ideológicos, sino, precisamente, la sustitución del Estado en la aplicación de determinados fenómenos o hechos sociales que, según ellos, merecían una determinada consideración? ¿Qué otra cosa hicieron el fascismo en Italia y el nacismo en Alemania, sino reprimir la acción del terrorismo de determinados grupos sociales, sustituyendo, primero por bandas organizadas, a la función que debía cumplir el Estado? Fue un fenómeno de violencia que alcanzó el poder. Y, sin embargo, por parte de los señores senadores, la consideración y el tratamiento del problema es totalmente distinta. Mientras para unos es de 6 a 18 años de penitenciaría, para los otros es, solamente, de dos a doce años.

Además, señor Presidente, aquí no se dice nada respecto al problema que tiene relación con las torturas. En esto el señor Presidente, dijo que los señores senadores han equivocado completamente el camino, no han adoptado ninguna medida represiva con respecto a los actos de tortura. Se han quedado, señor Presidente, nada más que en la formulación, en el seno de la Comisión, de un propósito de reprimir las torturas mediante una adecuada legislación. Después, cuando entremos al tema, vamos a ver que se han quedado a mitad del camino.

SEÑOR MICHELINI. — Es más grave la asociación usurpadora de autoridad pública porque mientras en un caso existe la intención de sustituir a la autoridad cambiando el Estado, en el otro caso la sustituye directamente. Porque si en un caso es una tentativa de querer llegar un día a sustituir la autoridad porque se hace precisamente, en contra de esa autoridad en el otro caso no, señor Presidente, derecho viejo se le sustituye.

La función de justicia, nada menos que está en manos del Estado, por medio de la división de poderes, etc., ya se utiliza en función propia. Para mí es mucho más grave el inciso VII, del artículo 60, que el V. Sin embargo, tenemos una opinión completamente distinta. Sin embargo, creo que el argumento dado por el señor senador Beltrán refuerza nuestra tesis.

SEÑOR MICHELINI. — En el artículo 60, inciso 2, aparece, por primera vez, la asociación subversiva; es clara la intención de los que redactaron el proyecto, de establecer diferencias.

El artículo 132, en su pasaje al proyecto —para ser incorporado al Código Penal Militar— se mantiene íntegro: atentado contra la Constitución. En cambio, esto es algo totalmente distinto: ni siquiera se necesitan actos indirectos. Aquí basta, solamente, la asociación: los que se asocian para cambiar la Constitución y la forma de gobierno, sufrirán una pena de hasta 18 años de penitenciaría, aunque no hubieren llegado a consumar sus propósitos.

En el 150 —a que se hacía referencia hoy— la pena se fija entre seis meses de prisión y cinco años de penitenciaría; es bien clara, entonces, la intención del legislador, de dar un tratamiento completamente diferente.

Lo que no se considera en este proyecto, específicamente —sigue vigente el 150— es lo que tiene que ver con la cuestión del terrorismo parapolicial. Es un fenómeno de estos últimos tiempos, que no será castigado, a pesar de que por él ha desaparecido Castagnetto y han muerto Íbero Gutiérrez y Ramos Filippini, entre otros.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Los alcanza por el solo hecho de la asociación.

SEÑOR MICHELINI. — Hoy, en el transcurso de la sesión, le recordé al señor senador Paz Aguirre —que en ese momento hablaba— que estaba vigente el 150, procurando señalarle la diferencia existente entre las penas que, en un caso, pueden llegar a 18 años de penitenciaría, mientras que en el otro los límites son de 6 meses de prisión y 5 años de penitenciaría.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Doce años.

SEÑOR MICHELINI. — El 150.

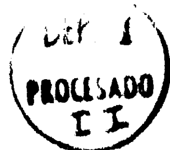
Vamos a recordar el proceso de esta discusión.

El señor senador Ferreira Aldunate planteó las dudas que teníamos varios señores senadores. Y es así que quien resuelve asociarse para atacar, no es delincuente, sino una persona que piensa distinto a él, o diferente al gobierno. Esto es muy grave. No está contemplado en el artículo 6, numeral 7º, ni en el artículo 150. Pero el 150 mantiene una pena prácticamente mínima si la comparamos con la otra.

La inquietud del señor senador Ferreira Aldunate, la recogimos primero y apoyamos después.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Yo, también.

SEÑOR MICHELINI. — Y entendemos que hay que buscar alguna solución en lo que tiene que ver con el terrorismo parapolicial.



23645

SEÑOR MICHELINI. — Lo que se olvida, lo que no toca el señor senador Beltrán, es que estas disposiciones van a ser aplicadas por personas que no son jueces, que no tienen vocación, sensibilidad ni ánimo de juez y que no pueden para serlo.

SEÑOR BELTRAN. — En el punto que estoy desarrollando, entiendo la jurisdicción común.

SEÑOR MICHELINI. — Considero que éste es el punto fundamental al cual el señor senador Beltrán no dedicó una palabra, como tampoco lo hizo el señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR BELTRAN. — En discusión particular, hablaremos extensamente sobre ese aspecto.

SEÑOR MICHELINI. — Tendría que ser de inmediato, porque todo va quedando para la discusión particular. Los puntos no se tocan porque vamos a entrar en la discusión particular.

SEÑOR BELTRAN. — Considero que hay que discutir esto más intensamente. No se puede decir aquí que no se ha tratado de aclarar, que no se han aportado elementos de juicio.

SEÑOR MICHELINI. — Lo que se ha explicado hasta ahora, en la noche de hoy, es que el proyecto del Poder Ejecutivo era un soberano disparate, lleno de inconstitucionalidades, algunas de las cuales se han corregido y otras quedan.

Cuando yo le pregunté concretamente acerca de todos los tratadistas y catedráticos a los cuales usted tanto reverenciaba, que habían atendido todas las inconstitucionalidades y que habían proclamado cuánto defendían la jurisdicción militar o los derechos militares, citó sólo dos, el doctor Paysé Reyes y el doctor Pacheco Seré. El resto, todos, absolutamente, estaban en contra; los doctores Aníbal Barbagelata, Justino Jiménez de Aréchaga, pasando por los doctores Real, Cassinelli Muñoz, catedráticos y adjuntos, personas todas de prestigio.

La pregunta que formulé los otros días en Comisión y que creí que iba a ser contestada en la tarde de hoy, ya que han pasado 72 horas, suficientes para poder leer algún manual o consultar a alguna persona, es porqué se elige la jurisdicción militar. Eso es lo fundamental, me parece a mí, en la discusión primaria.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Ya llegaremos, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — En segundo término, la pregunta que tengo cierta inquietud y apremio en formular es saber qué tratadista de Derecho Penal respalda este proyecto.

SEÑOR BELTRAN. — Señor Presidente: si hay urgencia en entrar a la consideración de estos temas, no tengo inconveniente en renunciar a seguir haciendo uso de la palabra para que la Cámara vote en general, el proyecto a los efectos de poder tratarlo pormenorizadamente.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: propongo un cuarto intermedio hasta mañana a la hora 18 ó 18 y 30, y voy a razonarlo.

No hemos tenido inconveniente en permanecer en Sala aquí, o en la Asamblea General, durante muchísimas horas cuando en realidad el asunto lo exigía o cuando después de dos o tres sesiones había necesidad de terminar con la consideración de un proyecto. Caso, por ejemplo, del proyecto relacionado con el Bid. En determinado momento, se entendió que se alargaba demasiado su consideración y un buen día amanecimos aquí. Pero, reflexiono sobre este asunto y observo que estuvo tres meses en Comisión; durante un mes, ella no se reunió, tratándose, recién, el viernes de tarde. Como cualquier otro senador, yo tenía derecho a haber solicitado 24 horas para poder estudiarlo, y no lo hicimos para que pudiera ser aprobado el viernes. Vinimos a tratarlo hoy, habiendo llegado el repartido a poder de algunos señores senadores en la mañana de hoy, sin informe.

Señor Presidente: ¿es que se quiere sacar este asunto a morir, siendo que se modifican normas tradicionales y fundamentales en la vida del país, donde se pasa toda una serie de delitos importantísimos, los de mayor trascendencia, seguramente, a la jurisdicción militar, donde se toca, nada menos, que el instituto de la libertad de prensa? Empezamos a sesionar a las 17 y 30, ¿y seguiremos así hasta que se termine, con el cansancio natural, con las dificultades para consultar cualquier texto? Si el Senado no quiere atender la solicitud de cuarto intermedio, seguiremos, pero, me parece que no es el tratamiento adecuado para un tema tan importante, lo digo con toda sinceridad. Además, considero esto totalmente injusto para el propio Cuerpo. No es una forma seria de trabajar.

Voy a hacer la historia de este proyecto de ley, y se verá que tengo razón, por lo que no se me podrá rebatir.

Un mes entero estuvo la Comisión sin sesionar; estarían trabajando —como expresó el señor senador Beltrán, lo respeto, ya que no es la primera vez que un asunto sale fuera de Comisión— para poder lograr el acuerdo correspondiente.

El viernes, el proyecto se trató en Comisión y nosotros no obstruimos, en ningún momento, la consideración del articulado; al contrario, facilitamos su tratamiento, para que hoy, una mayoría circunstancial, por más que responda a un determinado acuerdo, pretenda imponer en el término de 10, 14 ó 16 horas la aprobación de un proyecto tan importante, cuando me consta que la mayoría de los señores senadores desconocen totalmente la materia que se va a votar. Esto, señor Presidente, no me parece justo ni serio.

Propongo un cuarto intermedio hasta mañana a la hora 17.

SEÑOR MICHELINI. — Debe entenderse, entonces, que existe un compromiso, de que aprobado este proyecto de ley no sería prorrogado el estado de guerra ni la suspensión de las garantías individuales; porque noto una gran diferencia entre el planteamiento del señor senador Ortiz y el del señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR MICHELINI. — Porque el señor senador Ferreira manifestó que no estaba dispuesto a votar este proyecto de ley —lo dijo terminantemente— si se pretendía prorrogar el estado de guerra y la suspensión de las garantías individuales. El señor senador Ortiz plantea una diferencia que me parece importante.

SEÑOR MICHELINI. — Yo no voy tan lejos, sino a las declaraciones hechas públicas aquí en Sala.

El señor senador Ortiz me da una razón importante para continuar una jornada agotadora y es que, aprobado este proyecto de ley, por la Cámara de Representantes, no habría prórroga del estado de guerra. Entonces yo le pregunto al señor senador Ortiz qué pasa con la suspensión de las garantías individuales, recordando una declaración pública del señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Eso es lo que tratamos de averiguar dentro y fuera de Sala.

SEÑOR MICHELINI. — Yo retiraría mi moción si alguien me dice que hay un compromiso para no solicitar la prórroga; sin embargo si después de eso, realizando una sesión de 14, 18 ó 20 horas, aun votado el proyecto de ley por las dos Cámaras se prorroga el estado de guerra, valiente negocio que hemos hecho! Pienso que alguna garantía deberíamos tener.

PROCESADO

SEÑOR MICHELINI. — Se mantendría la ley tal como está, con respecto al Código de Procedimiento Penal Militar, pero el auto procesamiento del Juez sería apelable —habría que fijar un poco los plazos— sin efecto suspensivo (quiere decir que seguiría rigiendo) ante la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR VAZ. — Exactamente.

SEÑOR MICHELINI. — Todo el posterior proceso se seguiría ante la Justicia Militar. Lo único que sería apelable, sería el auto de procesamiento.

23646

SEÑOR MICHELINI. — La única respuesta que no puede dar el señor Ministro del Interior, es la que dio, y el Senado no se la puede aceptar.

El señor Ministro del Interior, en su perfecto derecho, puede contestar que el Poder Ejecutivo está avaluando la situación. Esa es la respuesta más correcta. En un momento tan difícil para la vida del país, con problemas que se suceden rápidamente, lo lógico, la respuesta inteligente —perdóneme— era decir que el Poder Ejecutivo estaba avaluando la situación.

Lo que no puede decir el señor Ministro del Interior, es que él no es el Ministro que deba contestar ¿Qué otro Ministro hay, de responsabilidad, ante el Parlamento, si no es el Ministro del Interior!? Es él la derecha del señor Presidente de la República; el que normal y naturalmente tiene que relacionarse con el Poder Legislativo. Al contrario, quien podría haber dicho que no era el Ministro correspondiente, hubiera sido el de Defensa Nacional, pero quien representa al Poder Ejecutivo, es, precisamente el señor Ministro del Interior.

Eso es evidente, señor Presidente, y lo saben los señores senadores. Se me dirá que esta resolución puede ser conjunta, pero cualquier otro Ministro, tanto el de Salud Pública como el de Trabajo y Seguridad Social, sí, podrían haber contestado que no, que no le correspondía. Pero el señor Ministro del Interior, el que tiene a su cargo el orden público, ¿cómo nos va a dar esa respuesta, de que la suya no es la Cartera que tiene a su cargo este asunto? ¿A criterio de él, cuál es la Cartera correspondiente? ¿Las facultades del Poder Ejecutivo han descaecido tanto que ahora están en manos del señor Ministro de Defensa Nacional? Esto no lo podemos admitir hasta por el propio Poder Ejecutivo.

Creo, señor Presidente, que la respuesta lógica, es contestar a esta interrogante que tienen los señores senadores, a tres días de vencer el período establecido por la Asamblea General, que no se está en condiciones, todavía, de dar una respuesta. Me parece que esa hubiera sido una salida inteligente frente a una pregunta muy pertinente, por supuesto, del señor senador Erro.

En cambio, la manera de eludir la definición por la vía que eligió el señor Ministro, me parece que es la única que no puede admitir el Senado de la República, porque significaría, en los hechos, negarle al señor Ministro del Interior, la autoridad y la representatividad que el Ministerio del Interior, siempre ha tenido en las relaciones con el Poder Legislativo.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: creemos que hace mucho tiempo que el Parlamento no tenía a consideración una medida tan importante que fuese a gravitar tanto en la vida del país como ésta que se está estudiando hoy. Estimamos, además, que nunca, en ese sentido, el Parlamento se ha movido con tanta falta de seriedad, como en la consideración de este tema

SEÑOR ERRO. — Apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — Tenemos que hacer la historia de este proyecto de ley y debemos documentar hechos, porque durante los meses de marzo, abril, mayo y [illegible] esta iniciativa estuvo en conocimiento del Senado de la República, en su Comisión especializada y fue, además, en más de una oportunidad, en la Asamblea General, motivo de referencia permanente.

Concebida como una ley de seguridad sumamente ambiciosa, la Comisión de Constitución y Legislación, la comenzó a estudiar allá por el mes de marzo. Recuerdo que hasta insistimos para que, durante la Semana de Turismo, la Comisión trabajase, porque sentíamos que tema tan importante no podía merecer desinterés por parte de los legisladores. Lo cierto es que la Comisión encaró el tema con cierta tranquilidad y que todo se hacía jugar alrededor de un acuerdo político que tardaba mucho en concretarse. Esa es la verdad.

La historia de la [illegible] de este proyecto es la demora en concretar un acuerdo político, que abarcase, como una de las condiciones del mismo, este proyecto. Mientras tanto, los hechos se fueron sucediendo.

Por razones que todo el país conoce, se adoptaron en la Asamblea General, medidas extraordinarias que llegaron hasta la declaración de guerra interna y suspensión de garantías. El proyecto fue adelantado y la última sesión que celebró la Comisión, fue el 24 de mayo. Ese día, con mucha sinceridad, senadores de ambos partidos, fundamentalmente, los señores senadores Ortiz y Paz Aguirre, declararon que todavía no se había llegado a un entendimiento sobre la base de si el proyecto descansaría sobre el estado de guerra interno o sobre la jurisdicción militar.

Desde el 24 de mayo hasta junio, en adelante, olvidando que existía un compromiso ante la Asamblea General, fue un lento pasar de días, en los cuales no hubo ninguna novedad. Esta lentitud del Parlamento tenemos que justificarla, o mejor dicho, explicarla. Es muy fácil, después, para algún Presidente de la República, algún Ministro o algún político, —de esos políticos asesores, ahora, del Gobierno, que están gravitando dentro del Partido Colorado luego de haber estado en el Ruralismo y de haber colaborado con el Partido Nacional, como ocurre con el señor Gari, por ejemplo —referirse al Parlamento en tono despectivo, endilgándole, como lo hace el Presidente de la República, una lentitud en el tratamiento de los asuntos, que no es, de ninguna manera, responsabilidad del Parlamento, como Cuerpo, sino de las bancadas mayoritarias.

Mañana se dirá que el Parlamento entretuvo este proyecto durante 4 meses y no se dirá verdad. No salió antes porque las bancadas mayoritarias, fundamentalmente, quienes tenían a su cargo la responsabilidad de estructurar el proyecto, no lograron ponerse de acuerdo. Cuando después de un mes en que la Comisión no fue citada ni en una sola oportunidad, el viernes pasado se llegó con un proyecto ya estructurado, con una entendimiento de las partes, nosotros nos prestamos, con serenidad, a que él se aprobase en 4 horas para que pudiese ser tratado en la tarde de hoy.

Esta es, estrictamente, la historia.

Si es cierto que el mantenimiento de las medidas extraordinarias depende de la aprobación de un proyecto llámese de seguridad o de jurisdicción militar, o como se quiera, la verdad es que las bancadas mayoritarias no han estado actuando con la debida premura para librar al país de este estado de guerra.

Desde el punto de vista del proyecto en sí mismo —ya entraremos a analizarlo— poco va a cambiar la situación.

Entendemos, además, que desde un punto de vista estrictamente teórico, si no fuese porque la connotación del estado de guerra puede actuar como un excitante, más le valdría al país no tener una ley que consagra definitivamente, la jurisdicción militar, sino obligar al Poder Ejecutivo al proceso de rendir cuentas cada 40 o 60 días, pidiendo la renovación del estado de guerra.

Pero esto no es lo que importa, lo que lesiona el ambiente del país. Lo que interesa —lo dijimos hoy— es la suspensión de las garantías individuales, ese poder sin restricciones que tiene el Poder Ejecutivo para detener a una persona, para no dar cuentas de dónde se encuentra, para mantenerla en ciertas condiciones, sin hacer mención a torturas físicas realmente lesivas, para producir, posteriormente publicaciones de prensa, muchas veces falsas, como lo hemos demostrado.

A todos los ejemplos ya citados podemos agregar uno último muy reciente. Se dio a conocer la foto de dos jóvenes —no interesan sus nombres aunque seguramente algunos las conocen— de las que se dijo que habían confesado pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional. Cuarenta y ocho horas después el Juez Militar dispuso su libertad. Mientras tanto estas jóvenes habían pasado más de 20 días totalmente incomunicadas en una unidad militar, sin tener relación absolutamente con nadie, sufriendo ellas y sus familias toda clase de angustias.

No hubo absolutamente ninguna rectificación por parte de las Fuerzas Conjuntas, por parte del Ministerio de Defensa Nacional, como, por otra parte, es dable esperar puesto que a lo largo de todo este tiempo nunca se han rectificado. Pueden cometer los errores más groseros, pueden sustraer a la información pública defunciones de personas, pueden establecer, como en el caso del doctor Azambuja en Salto, que se declaró confeso y, sin embargo, quedar luego en libertad, que no se hace absolutamente ninguna mención a eso. El corolario de todo el proceso de las Fuerzas Conjuntas actuando bajo la responsabilidad directa del Poder Ejecutivo, no cambia en lo más mínimo.

Así estamos en la noche de hoy, considerando este proyecto, que tiene su origen en otro de seguridad enviado por el Poder Ejecutivo, que luego continuó en el de los señores senadores Ortiz y Paz Aguirre y que, en definitiva, viene en esta iniciativa que tenemos a consideración.

Es cierto —como señaló el señor senador Beltrán— que muchas de las gruesas inconstitucionalidades del primer proyecto, fueron eliminadas. Es que aquel contenía barbaridades de toda índole. Era sumamente ambicioso pero, también, se trataba de un proyecto que terminaba con la Constitución y el Parlamento. Institutos que, naturalmente, están en la órbita del Poder Legislativo, por un simple artículo del mismo pasaban, definitivamente, al Poder Ejecutivo.

El título también era ambicioso: Ley de Seguridad del Estado.

Entre las muchas consultas que se recabaron, todas, de eminentes juristas, hubo una consulta que se solicitó, a pedido nuestro, lo recordamos, al doctor Alberto Ramón-

DEP. I PROCESADO II

071 23646

la, que ocupó en el último período el mismo cargo que ahora tiene el señor Sapelli y que contestó con un criterio político, porque creo que la Ley de Seguridad del Estado, si es que realmente va a dictarse, poco debe tener de restrictivo, represivo, castigo y de sanción y mucho de grandes soluciones para el país.

El Estado solo podrá tener seguridad y habrá una verdadera defensa de la sociedad, cuando se termine con todos los males económicos, sociales, políticos y morales que el país padece.

Un informe de estos días de la Cepal, referido a Uruguay, establece el deterioro económico creciente, y esa no es manera de defender el Estado.

Días pasados concurrió a una Comisión de la Cámara de Representantes para hablar sobre la carencia de materia prima, el señor Ministro de Industria y Comercio y se refirió a la situación tremenda que estaba atravesando la República, y esa no es mnaera de defender al Estado ni se trata de su seguridad cuando desde el punto de vista económico asistimos a una bancarrota total.

Todo este problema de la violencia ha evitado que el país se enfrascase en lo tremendamente desastrosa que fue la gestión del anterior gobierno, que recibió el señor Pacheco Areco, luego del fallecimiento del General Gestido, el dólar a 250 pesos y lo entregó casi a 900 pesos, que, prácticamente, dilapidó las reservas que teníamos. Además, desde el punto de vista del prestigio de la República, nunca estuvo tan bajo como que esta misión refinanciadora que salió al exterior terminó consiguiendo en Roma un préstamo de muy pocos millones de dólares.

Desde el punto de vista de la desocupación, de la enseñanza, de los niños que llegan al Consejo del Niño porque sus padres los abandonan por no tener medios con qué atenderlos, así como de de el de la producción agrícola, del comercio y de la industria —tengo aquí sobre mi mesa, como la deben tener todos, una nota de la Cámara de Comercio refiriéndose a la difícil situación en que se encuentra el país— todo es absolutamente una bancarrota. Esto va dando las causas, los gérmenes que desatan una ola de inconformismo. Ese es el mejor caldo de cultivo para que mañana pueda aflorar la violencia.

Todo es leyes represivas, restrictivas, más años de penitenciaría, terminar de una vez por todas con la libertad anticipada, volcar todo el poder del Estado en contra de quienes se alcen contra él; sin embargo, las grandes soluciones que el país está reclamando no se encuentran y no es el caso de analizarlas hoy. Algún día, seguramente muy cercano, habrá que hacerlo para saber en qué se transformó el Partido Colorado y a qué se redujo el Batllismo y quienes dieron el triunfo, dentro de ese Partido al hombre que hace cuatro o cinco años se sentaba en la banca en la que ahora está el señor senador Zorrilla de San Martín.

SEÑOR MACHADO BRUM. — Con mucho gusto lo haremos.

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto, naturalmente, señor senador.

Se sentaba allí para apostrofar al Partido Colorado. Hoy es Presidente de la República un hombre que en el 57 y 58 encendió al país junto a Nardone, Denicheli y Gari, hablando de la deshonestidad del gobierno de la época y, fundamentalmente, del señor Luis Batlle. Hoy, sin embargo, es el hombre que gobierna en nombre del Partido Colorado.

Pero no es ese el tema que queremos tocar esta noche; lo que deseamos sí, es establecer claramente que no habrá seguridad del Estado y defensa de la sociedad, mientras no haya grandes leyes y no se ataquen los grandes males que el país padece.

El doctor Pla Rodríguez, que ocupó durante un mes y días una banca en este Senado, decía en la sesión del 6 de abril algo que nosotros queremos recordar, precisamente, en homenaje a la brillante gestión que tuvo en tan corto período.

Con el mismo enfoque que comenzábamos nuestras palabras, sostenía: "Hubiera deseado verdaderamente, con afán patriótico, que con la misma rapidez, con el mismo empeño con que el Poder Ejecutivo ha enviado este proyecto, hubiera deseado una serie de medidas fundamentales para la transformación de la estructura económica del país. Se me podrá decir que estamos recién a 30 y tantos días de la instalación del gobierno; pero todo partido que llega al poder no va a esperar a subir a éste para establecer sus planes, sino que debe suponerse que cuando el Partido llega al poder ya debe saber para qué ha aspirado a él".

Agregamos nosotros que éste no es un gobierno cualquiera, sino que, enfática y expresamente se denominó heredero del anterior y la campaña electoral del actual Presidente se realizó bajo un slogan machaconamente repetidamente, de que no era a él a quien había que votar, y por eso no tenía que formular planes, sino al señor Pacheco Areco y que él hacía la propaganda en su favor.

Cuando el Presidente de la República para demostrar ante la ciudadanía, que algunos grupos desde la oposición le hacían la vida imposible con intolerancia que él no comprendía, recurre al argumento de que sólo hace 80, 90 o 100 días que se ha instalado el gobierno, nosotros le contestamos con algo que todos los habitantes del Uruguay saben: él se declaró a sí mismo heredero del gobierno anterior y pocas veces un candidato ha sido elegido entre bambalinas tan oscuras como el señor Bordaberry, como que 24 horas antes de ser designado por el señor Pacheco Areco circulaban los rumores más extraños sobre quién sería el candidato. Bastó su denominación para que uno, dos o tres de los presuntos candidatos abandonasen, raudamente, las filas del reeleccionismo.

Esta es una historia que todos conocemos. No hay un gobierno nuevo en el país, sino que hay uno que continúa el anterior, aunque tenga un Ministro de Economía y Finanzas que sostenga una política completamente distinta del punto de vista económico y financiero que aquél. El hecho cierto es que se proclamaron a sí mismos herederos y están cumpliendo, del punto de vista de las promesas electorales, con continuar la obra que aquél gobierno venía desarrollando.

Decía el doctor Pla Rodríguez: "No quisiera prolongar este diálogo en relación a cada una de estas afirmaciones, porque advierto que la mayoría de mis manifestaciones no van a ser compartidas por el señor Ministro del Interior. Descarto que su silencio no puede ser interpretado, de ninguna manera, como asentimiento a mis ideas, del mismo modo que mi silencio cuando escuchaba al señor Ministro no importaba conformidad con lo que él decía, sino una contribución al desarrollo normal del debate parlamentario que supone la posibilidad de exponer las ideas de cada uno, con el orden que los legisladores y los Ministros consideren más adecuado. Quiere decir que la observación mía de fondo radica más en la filosofía represiva que inspira el proyecto. En segundo término quiero señalar otra observación de fondo y es la de que me parece que este proyecto encara un solo tipo de violencia, la que podríamos calificar como la acción que tiende a transformar por medios violentos o no permitidos por la Carta Magna, la Constitución de la República". Y terminaba afirmando que: "de nada valdrían las leyes represivas y las que tendieran a sancionar, si no se arbitraban de inmediato grandes reformas de estructura, grandes reformas económicas, grandes reformas sociales".

La filosofía fundamental del proyecto descansa en la jurisdicción militar. Toda la intención del Poder Ejecutivo y de los hombres que dentro del Partido Colorado lo apoyan, así como la de algunos hombres del Partido Nacional, es entregar a la jurisdicción militar el juicio, la fiscalización, el control y la acusación de todos estos delitos.

Ap 72

El Poder Ejecutivo innovó en esa materia. Eso lo recogió luego el proyecto de los señores senadores Ortiz y Paz Aguirre y, finalmente, a través de una selección, podríamos decir natural, que se fue haciendo en el transcurso del tiempo, este proyecto también lo recoge.

No hemos logrado saber, señor Presidente, cuál es la razón que se tiene, por parte de los señores legisladores, para invocar la jurisdicción militar. No hemos tenido suerte. En la Comisión se lo preguntamos a los señores senadores que habían redactado el proyecto y no obtuvimos respuesta.

Buscando antecedentes, encontramos solo tres respuestas, una de ellas en el Mensaje del Poder Ejecutivo que en la página 5 del repartido que tenemos, hablando de la situación del país, en un párrafo la define: "Atento a la especial característica y gravedad de los hechos, es de evidencia que su conocimiento debe ser efectuado por la Justicia Militar. En este sentido se considera, además, delito militar al enunciado en el artículo 1º del proyecto".

No hay, en toda la exposición de motivos del Mensaje y proyecto enviados por el Poder Ejecutivo, una sola referencia más a la jurisdicción militar.

Cuando el señor Ministro del Interior concurre a Sala a explicar el proyecto en sus famosos 17 puntos, hay alguna aclaración mayor y entonces aparecen reiterados varios de los argumentos que durante el Gobierno de Pacheco Areco se habían hecho contra la Justicia Civil.

Todos recordarán que, a través de muchos meses —incluso en el último minuto, cuando ya el señor Pacheco Areco se retiraba de la Presidencia y entregaba el mando a su sucesor— hubo una referencia, muy clara, de ataque a la Justicia Civil. Recordemos los artículos o las notas del señor Ministro Sena en contra de la Justicia Civil. Se trató por todos los medios de desprestigiarla y de comprometerla; se le hicieron acusaciones de lenidad, de ineficacia, de ineficiencia, cuando no de desinterés. El Poder Ejecutivo no estaba conforme con las sentencias de los jueces, con el criterio de los mismos quería una actitud distinta por parte del Juez y así no vaciló, incluso, en atacar hasta sus bienes físicos y, en más de una oportunidad, tuvimos que hacernos eco de denuncias en las que, precisamente, se hablaba de que las fuerzas policiales habían entrado a algún Juzgado como cuando se libró, contra el doctor Amilivia, si mal no recuerdo, una lucha tremenda por parte del Poder Ejecutivo. La acción del Poder Ejecutivo anterior estuvo centrada, durante mucho tiempo, en contra de la Justicia, para tratar de desprestigiarla.

Este Poder Ejecutivo —lo vamos a ver en las palabras del señor Ministro— sigue por el mismo camino. Para tratar de crear el clima que posibilitase la entrega a la jurisdicción militar de los juicios que se siguiesen contra quienes cometiesen determinados delitos, era necesario, previamente, desprestigiar a la Justicia Civil.

Entonces, el señor Ministro en esa exposición, manifiesta: "Por añadidura los jueces de Instrucción ya no procesan siquiera por ese delito —se refiere al atentado contra la Constitución— sino por asociación para delinquir únicamente, lo que además de la lenidad que supone el tipificarlo solo cuando el imputado se asocia para delinquir respecto a algún delito, hace que el ilícito sea totalmente excarcelable. Además, la tipificación de este delito tutela el bien jurídico paz pública, mientras que las organizaciones subversivas dirigen su conducta dolosa contra un bien jurídico de valor mucho más relevante, como es la soberanía del Estado, la vigencia de la Constitución, de la estructura orgánica que esta establece y los derechos individuales que declara y garantiza. Pero hay más aún si se atiende a la jurisprudencia práctica y la justicia de instrucción. Ultimamente los procesamientos no son siquiera de asociación para delinquir, sino de asistencia, cuya gravedad no es mayor que la que penalmente reviste el juego clandestino de quinielas, razón que hace explicable el hecho de que esta clase de delincuentes al mes aproximadamente, puedan salir en libertad y vuelta a empezar".

Luego, señor Presidente, hablando concretamente sobre otros puntos, se refiere al "sumario de la jurisdicción penal ordinaria infiltrada, —dice el Ministro— según las informaciones que obran en poder de las Fuerzas Conjuntas, que comprometen el secreto de las operaciones y la vida de los funcionarios intervinientes".

"No está en tela de juicio —dice ahora— la actuación del magistrado". Después de criticarlo al principio, ahora se dedica a dejar a salvo la actuación del magistrado.

"La infiltración se ha operado en el andamiaje administrativo de que se vale para cumplir sus cometidos. Este sistema de actuación en las condiciones actuales, compromete la seguridad del testigo, se filtra su nombre, domicilio y manifestaciones. Por eso puede afirmarse en la actualidad que los testigos en causas de sediciosos, no han visto ni oído nada. Si dicen lo que vieron u oyeron son delatores para la organización y sujetos al tribunal del pueblo, como también ha ocurrido".

Nosotros decimos que ahora, en cambio, señor Presidente, los testigos declaran lo que nunca vieron porque se les arranca, precisamente, mediante torturas. La Carta de los Obispos, es terminante, cuando expresa con absoluta claridad que determinadas declaraciones arrancadas mediante torturas poco valor pueden tener y muy poco pueden ser tenidas en cuenta, puesto que se obtienen mediante esos procedimientos.

Continúa el señor Ministro: "El trámite judicial indagatorio se realiza con total desconexión de las Fuerzas Conjuntas. El Juez no sabe ni requiere la información que poseen los servicios de inteligencia, no utiliza las Fuerzas Conjuntas y estas no tienen acceso a la información que resulta del trámite sumarial. Esta desconexión innegable favorece inequívocamente la acción subversiva. Tal situación por sí sola justifica la intervención de la jurisdicción militar". Anótese, señor Presidente, porque se están dando, por primera y única vez, las razones por las que se quiere aplicar la jurisdicción militar.

"La justicia penal ordinaria y las Fuerzas Conjuntas encargadas de la represión de la sedición trabajan en ambientes estancos, lo que no permite obtener resultados anhelados, deteriorándose progresivamente las fuerzas morales y materiales de las Fuerzas Conjuntas. El secreto del presumario ha sido reiteradamente vulnerado con las consecuencias negativas para el secreto militar y la seguridad de los funcionarios".

No le contestamos nosotros. Al señor Ministro Rovira, que habla en nombre del Poder Ejecutivo, le contestan los doctores Arias, Jiménez de Aréchaga, Payssé Reyes, Pérez Pérez y Bouza.

Voy a tomar, fundamentalmente, la respuesta del doctor Jiménez de Aréchaga, que tiene el buen cuidado de contestar punto por punto las apreciaciones del señor Ministro, respecto a la lenidad con que actúan los jueces, en primer término; en segundo lugar se refiere al sumario y la jurisdicción penal ordinaria; en tercer término al trámite judicial indagatorio, etc.

Dice el doctor Jiménez de Aréchaga, refiriéndose a esa acusación del señor Ministro Rovira: "Se comprende que la natural inclinación del Poder Ejecutivo es que sean transferidos al Poder Judicial tan pronto como ello sea posible los individuos que han debido privar de libertad y que sean autores de delitos. Pero si el movimiento subversivo se vale de estas circunstancias para presionar sobre funcionarios y testigos mediante intimidaciones y amenazas, el Poder Ejecutivo tendrá que recurrir más ampliamente a las Medidas de Seguridad o al artículo 31 de la Constitución que le permite prolongar la privación de libertad sin sometimiento a la Justicia. La ley ordinaria deberá agravar las penas que se aplican a quienes incurren en tales delitos. Pero en ningún momento admite la jurisdicción militar. Y cito una opinión con la cual no estoy totalmente de acuerdo,



23645

fs 73

señor Presidente, pero la menciono, precisamente, para hacer ver la inconsistencia de los argumentos del señor Ministro que, repito, son los únicos que se dan a lo largo de estos últimos meses, para someter a la jurisdicción militar todas estas causas.

Cuando el señor Ministro dice: "La total desvinculación entre la acción de la Justicia y la de las Fuerzas Conjuntas compromete gravemente los resultados de la tarea a cargo de uno y otro servicio", contesta el señor Jiménez de Aréchaga: "Se comprende sin mayor esfuerzo que si existe tal desconexión, se están dilapidando energías inútilmente. Desde que están abolidas las pesquisas secretas y desde que ningún precepto constitucional impone reservas respecto del presumario o del sumario, nada impide que la ley ordinaria facilite el conocimiento de las diligencias que se cumplen ante la Justicia por parte de los servicios encargados de combatir la subversión. Quizás nadie esté en mejor condiciones para proponer una fórmula práctica que tenga esa finalidad, que el señor Ministro. En todo caso, se podría establecer que, así como el defensor tiene el derecho de asistir a todas las diligencias sumariales, tratándose de estos delitos, también tiene el derecho a asistir a tales diligencias el funcionario que designe el señor Ministro. En cuanto a las diligencias presumariales, se podrá establecer que el Juzgado deberá informar, en vía absolutamente reservada, cuando el Ministro del Interior lo solicite".

Se dan *soluciones y se proponen caminos, pero de* ningún modo se acepta la jurisdicción militar. Y, en el punto 12, en cuanto a que el secreto del presumario ha sido reiteradamente vulnerado con sus consecuencias negativas para el secreto militar y la seguridad de los funcionarios, contesta el doctor Jiménez de Aréchaga refiriéndose a lo expresado en el punto 11, —que es el anterior que leí, de la declaración ministerial que se analiza—, y tampoco admite la jurisdicción militar.

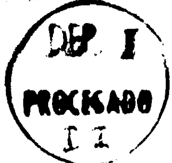
Estos fueron los únicos argumentos que se dieron, señor Presidente, por parte del Poder Ejecutivo, para sostener la jurisdicción militar.

Y el doctor Arias, refiriéndose a estos puntos, los cuales el señor Ministro señala con los números 10, 11 y 12, que son los tres que yo leí —no creo que sea necesario repetirlos— dice: "Pero al sumario, a la jurisdicción penal ordinaria, la desconexión entre la gestión de la justicia y de las Fuerzas Conjuntas y el secreto del presumario, contesta:

"En el punto 10, dice el señor Ministro que el sumario que se practique en la jurisdicción penal ordinaria, compromete el secreto de las operaciones y la vida de los funcionarios intervinientes. Es posible que esta afirmación sea exacta, porque resulta imposible evitar "infiltraciones" entre los funcionarios del Poder Judicial. Pero pienso que debe ocurrir exactamente lo mismo con los funcionarios policiales y militares y aunque no tengo ni conozco ninguna estadística al respecto, creo por el recuerdo que conservo, que tanto en la Policía como en las Fuerzas Armadas, se ha individualizado integrantes de los grupos subversivos. Repito que el problema es de mucha vigilancia y control en la esfera administrativa de cada uno de los Poderes del Estado, pero no puede plantearse este tema como motivo de la sanción de una ley. Segundo: agrega el señor Ministro, en el punto 11, que el trámite judicial indagatorio se realiza con total desconexión de las Fuerzas Conjuntas y que tal situación, por sí sola, justifica la intervención de la jurisdicción militar. La afirmación es exacta, pero la conclusión a que se llega resulta inaceptable. Es claro que no existe la debida conexión entre la actuación de las fuerzas policiales y militares y los órganos del Poder Judicial; pero para superar esta desconexión, no es necesario ninguna nueva norma legal, pues existe un texto que soluciona adecuadamente este problema. Dice, en efecto, el artículo 59 del Código de Organización de los Tribunales que: "Para hacer ejecutar sus sentencias y para practicar o hacer practicar los demás actos que decreten, pueden los Tribunales requerir de las demás autoridades el concurso de la fuerza pública que de ellas dependa o los otros medios de acción conducentes de que disponga. La autoridad requerida en forma, debe prestar su concurso sin que le corresponda calificar el fundamento con que se le pide y la justicia o legalidad de la sentencia o decreto que se trata de ejecutar". La fórmula legal es de una claridad intergiversible, agrega el doctor Arias. La autoridad administrativa está obligada a prestar a la judicial el apoyo de la fuerza pública cuando le sea requerido y carece de poder para apreciar la justicia o legalidad de la respectiva resolución judicial. En otras palabras, en esta materia, la fuerza pública está supeditada a la autoridad de los Jueces y cualquier desconexión que se produzca entre la administración y Justicia significará una desobediencia al mandato legal. Es que en verdad, esto es lo que ha ocurrido en nuestro país. Debido a razones que aquí no interesa examinar, el Poder Ejecutivo y las autoridades militares y policiales, han demostrado, en estos últimos tiempos, una notoria hostilidad hacia los Jueces a quienes han criticado y atacado en términos que no debo calificar, pero que traducen una evidente desconfianza hacia la correcta actuación de los Magistrados. Y esta actitud no puede compartirse ni debe, a mi juicio, ser aceptada por el Poder Legislativo. Nuestros Jueces no son perfectos ni infalibles; pero creo que todos tenemos la convicción de que ellos constituyen, con sus errores e imperfecciones, una auténtica garantía de libertad y de justicia y que no debe aceptarse ninguna actitud, y mucho menos si ella proviene de la propia autoridad, que tienda a menoscabar el prestigio del Poder que ellos integran. Por eso, frente a la observación del señor Ministro, sólo cabe una actitud y es la recomendación al Poder Ejecutivo del fiel y puntual acatamiento del artículo 59 del Código de Organización de los Tribunales. Tengo la seguridad que cuando la autoridad militar y policial presten auténtica y total colaboración a los Jueces, desaparecerá la desconexión a que se refiere el señor Ministro y aumentará la eficacia del servicio que todos ellos deben prestar. Tercero: en el punto número 12, dice el señor Ministro del Interior que el secreto del presumario ha sido reiteradamente vulnerado con las consecuencias negativas para el secreto militar y la seguridad de los funcionarios. Conociendo como conozco al señor Ministro del Interior, estoy seguro que su afirmación es absolutamente exacta, pero pienso que el mismo reproche puede hacerse a la actuación de la autoridad policial donde es tan frecuente la violación del secreto de las actuaciones investigatorias. Tampoco aquí el remedio debe buscarse en una norma legal, sino en un control severo, tanto en la selección del personal como en su actuación funcional".

Quiere decir, señor Presidente —y los señores senadores perdonarán que yo los canse con esta lectura—, que hay que hacer la historia de esta ley, y tiene que quedar demostrado que se propone la jurisdicción militar sin que se aporte un solo argumento. No se dio en Sala y quien lea la sesión del último viernes podrá apreciar que yo pregunté en dos o tres oportunidades cuál era la razón que llevaba a someter a la jurisdicción militar todos estos asuntos, y no se contestó. Se lo pregunté hoy con total claridad al doctor Beltrán y tampoco me lo contestó. Y los únicos argumentos que se han dado, son esta pequeña referencia del Poder Ejecutivo y estas cuatro referencias que dio el Ministro del Interior, en su exposición realizada ante la Comisión del Senado, el 20 de marzo de 1972. Yo, señor Presidente, no he querido contestar con mi argumentación, sino que he recurrido a dos hombres insospechables, uno de ellos que fue Catedrático de la Facultad de Derecho y, por supuesto, no puede pensarse, en modo alguno, que tenga animadversión hacia el Poder Ejecutivo y el otro, que fue, durante mucho tiempo —si no lo es todavía— integrante, precisamente, del cuerpo de abogados y asesores legales de la Jefatura de Policía, quienes destruyen, con total claridad, los argumentos dados por el señor Ministro y establecen que esas fallas que reconocen que pueden ser exactas, tienen otras soluciones y no, en modo alguno, la de la jurisdicción militar.

Luego, en la Comisión, hay finalmente, una opinión del señor senador Montaner Expresa —no voy a leer sus palabras, pero el señor senador Montaner y los senadores que concurrieron a la Comisión lo recordarán— que,



074 . 2 22546

fs 74

SEÑOR MICHELINI. — En muchas oportunidades, señor Presidente, expresamos claramente nuestra opinión sobre los Jueces. El señor senador Montaner recorre el mismo camino que el Poder Ejecutivo anterior y que muchos políticos del Partido Colorado respecto a la actuación de la justicia. Creo que eso no se puede admitir. Además, habría que probarlo. No basta con que las Fuerzas Conjuntas detengan a nadie. Es necesario esperar el desarrollo de los acontecimientos.

Nosotros dijimos, hace varios meses, cuando se detuvo al doctor Raúl Gadea en el Departamento de Treinta y Tres, compañero nuestro, batllista de toda la vida, candidato a la diputación por un tercer período, que hasta que nosotros conversáramos con él no admitiríamos, absolutamente para nada, su vinculación con nada que él no nos lo dijese. Ya han pasado más de dos meses, fue procesado y nadie lo ha podido ver. Nadie ha podido saber, respecto al doctor Gadea, si son ciertas o no las cosas que se le atribuyen. Nunca se ha podido saber los castigos a que ha sido sometido. Una vez procesado, de acuerdo al Código de Procedimiento Militar, tendría que haberse levantado la incomunicación. Pues no han podido verlo ni siquiera sus abogados defensores. Y aquí estamos nosotros queriendo legislar y hablando de cómo se va a aplicar la ley.

Cuando se dan estas situaciones de hecho, señor Presidente, no hay más ley que la del que lleva la metralleta o el fusil. Al abogado que fue a consultar al doctor Gadea, le contestaron categóricamente que no podía hacerlo, ya que a la Unidad militar entraban, únicamente, aquellos que perteneciesen a las Fuerzas Conjuntas. De modo que el abogado defensor no pudo entrar. Tendrá que hacer un incidente ante el propio Juez, para tratar de ganar la competencia. El Juez, seguramente, le dará la razón, que levantada la incomunicación, el abogado defensor tiene derecho a hablar con su defendido. Y si el Jefe de la Unidad le vuelve a decir que no, no sabemos lo que va a hacer. Por supuesto, después de todo lo que está pasando, nosotros le hemos perdido totalmente la confianza al señor Ministro de Defensa Nacional.

No pensaba referirme a este asunto, pero cuando se conversa, así, sobre las cosas, como si no hubiésemos vivido aquí lo suficiente como para no conocer a los hombres, lo voy a relatar.

Aquí, a pocos pasos, en la Sala de Ministros, el señor Ministro de Defensa Nacional, enfáticamente, nos dijo, un día, que si se comprobaba la existencia de un encapuchado más, inmediatamente renunciaría. Está en la versión taquigráfica que conocen los señores senadores. Yo le narré al señor Ministro un episodio que me relataron los abogados, referente a los encapuchados. El señor Ministro me dijo que no señor, que había dado las órdenes terminantes, que los Oficiales que encapuchasen serían sancionados. Que si eso volvía a suceder, él renunciaría. Pues bien; han pasado 40 días de esa incidencia.

Por supuesto, señor Presidente, que el señor Ministro de Defensa Nacional no renunció y los oficiales que dependen de él siguieron haciendo lo que se les antojaba. Siguen los encapuchados. Entonces, ¿de qué jurisdicción militar se va a hablar, de qué autoridad, de qué decisiones de las Fuerzas Conjuntas, si nosotros sabemos que hay gente detenida con la cual no hemos podido conversar, e, incluso sus abogados no las han podido ver? Lo único que se hizo fue un auto de procesamiento.

Nosotros sabemos que detrás de todo esto hay un programa político orquestado. ¿Es que acaso el Presidente de la República no ha tratado de involucrar absolutamente a todo el Frente Amplio en esto? En última instancia, nosotros lo que tratamos es de combatir la jurisdicción militar. Vamos a tratar de demostrar que no está capacitada para administrar la justicia, sin que suponga, en modo alguno, ningún ataque de carácter personal a ningún Oficial. Nos hemos cuidados muy bien de no involucrar a ningún Oficial en forma individual en esto. No hemos citado el nombre de ningún Oficial, a lo largo de dos meses y medio, porque creemos que los responsables están en otro lado; sobre todo porque es un instituto sometido a jerarquía de una vertical calidad muy rigurosa, por cierto — no interesa el Oficial del

efectivamente, el deseo de pasar a la jurisdicción militar era motivada por el temor o amedrentamiento que sufrían los Jueces y repite, prácticamente, lo que se dijo también por algunos otros políticos, al referirse a la conducta que tenían los Jueces en estas emergencias.

Después, señor Presidente, no hay ningún argumento más.

SEÑOR MICHELINI. — Yo digo que no se han dado argumentos. Se puede decir que son delitos militares, pero hay que abonar esa frase con argumentos.

Aquí no se ha refutado lo que ha dicho el señor senador Echegoyen — más adelante voy a leer su intervención— cuando estableció, en las primeras sesiones de la Comisión, con claridad de concepto, la inconstitucionalidad de la jurisdicción militar para entender en estos delitos y la imposibilidad por inconstitucionalidad de designar y establecer por ley, delitos militares.

El señor senador Echegoyen fue categórico en ese sentido. Dijo que no bastaba con que el legislador quisiera tener la voluntad o el deseo de establecer delitos militares, que era necesario mucho más, que era fundamental que la materia, que el sentido del delito tuviese carácter militar y que eso no podía, de ninguna manera, quedar librado al albedrío del legislador, porque de nada valía que se dijese que algo era blanco, cuando no lo era, sino que tenía que ceñirse estrictamente a lo que se entendía por delitos militares y que esto estaba, a texto expreso, perfectamente definido. En todo esto la jurisprudencia es muy clara.

SEÑOR MONTANER. — ¿Me permite, señor senador, para contestar una alusión?

SEÑOR MICHELINI. — No tengo inconveniente, señor senador Montaner. No quise leer lo que usted dijo en la Comisión, porque la considero una opinión muy sincera respecto a todo esto.



medio que hace determinadas cosas— en que el responsable es el supremo Jefe de las Fuerzas Armadas, que es el Presidente de la República y, por supuesto, el Ministro de Defensa Nacional.

El día 24 de mayo, señor Presidente, el señor Ministro de Defensa Nacional aseguró, enfáticamente, que si continuaban los encapuchados, renunciaría. Y ahora hay encapuchados. Lo podemos ver los senadores cuando nos trasladamos a un Cuartel de improviso.

Digo que yo presencié, en la Jefatura de Policía, cómo estaba declarando gente encapuchada. He visto a cuatro encapuchados que bajaron de un camión del Ejército, ante la vista de todos, en San José y Yí. Eso es muy doloroso, más allá de si son culpables o no. Ya dijimos, en una oportunidad, que los tratos severos no regían para unos, sino que regían para todos. Y vimos cómo un encapuchado que estaba desmayado —se lo contamos al Coronel Zubía que, por supuesto, condenaba la incidencia, porque era el personal del Ejército el que estaba realizando esa actuación— era arrastrado durante metros y metros golpeando su cabeza contra la escalera mientras lo subían. Yo, que estaba allí por razones muy particulares, me paré y empecé a gritar, protestando contra eso. Incluso, la policía reaccionó, frente a eso que estaba sucediendo. Por supuesto que no le hicieron caso absolutamente a nadie.

Entonces, ¿cómo no voy a esbozar una sonrisa que no es, de ninguna manera, de humor, sino tremendamente dolorosa con respecto a esta subversión total que hay en los mandos con respecto al señor Ministro de Defensa Nacional.

El Ministro de Defensa Nacional dijo, categóricamente: "Es la orden que tienen y la vamos a hacer cumplir". Esto se dijo el 24 de mayo. Luego dice: "Sí, señor senador, en la calle y en cualquier lado en que sean conducidos por los Comandos Militares, no pueden ir encapuchados. Las órdenes se dan para que sean cumplidas inmediatamente". Pero el 24 de mayo se compromete. Y en la mañana de hoy, me decía un señor senador, que vio pasar un camión del Ejército con varios soldados y algunos encapuchados.

SEÑOR MACHADO BRUM. — Desearía hacerle una pregunta sobre el tema de los encapuchados.

SEÑOR MICHELINI. — Si es sobre el tema, perfecto. Pero desde ya le voy a contestar que me parece mal que encapuchen a cualquiera.

SEÑOR MACHADO BRUM. — No se apresure, señor senador; porque según me consta, hay encapuchados de los dos lados.

SEÑOR MICHELINI. — Me parece mal que haya de los dos lados.

SEÑOR MACHADO BRUM. — El señor senador es un parlamentario avezado. No sé porqué se pone nervioso. Le pregunto, simplemente, qué clase de encapuchados son los que conoce. Si van encapuchados, ¿no serán del otro lado?

SEÑOR MICHELINI. — El señor senador, ¿está haciendo una pregunta con humor?

SEÑOR MACHADO BRUM. — Le estoy formulando una pregunta sincera. Si van encapuchados, no se sabe quiénes son.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ruega a los señores senadores que no dialoguen.

SEÑOR MICHELINI. — Me parecen mal los encapuchados de todas partes. Ya lo hemos dicho, en reiteradas oportunidades, por lo que estas preguntas con tono inocentes no sé qué es lo que buscan. Prefiero las cosas de frente y más claras.

Repito que me parecen muy mal todos los encapuchados, [illegible] el peso de la ley, lo mismo que a los que secuestran; pero, señor Presidente, hay otros que secuestran y no les cae absolutamente nada y para los que torturan no hay sanciones legales. Digo que la ley rige para todos o no rige para nadie.

Nuestro ánimo, en todo este problema ha sido, justamente —ya lo dijimos en otras oportunidades— es el de desenmascarar a la gente que tiene las manos sucias y que han torturado, por lo que esperamos que los que lo han hecho sufran todo el peso de la ley. En eso, señor Presidente, no desmayaremos, seguiremos gritando y no nos amedrentarán siquiera con esas publicaciones que sacan por las que, supuestamente, hay una campaña orquestada para desprestigiar el Ejército. Este se desprestigia solo, cuando tortura y no hay nada más fácil, lo repito hasta el cansancio, que llamar a un senador para demostrarle que no está diciendo la verdad.

Tenemos cientos de casos de gente que ha sido torturada y a la que siguen torturando. Bastaría con que el señor Ministro de Defensa Nacional hubiese hablado de entrada con esos detenidos —como se lo ofrecimos nosotros— e, incluso, lo hubiera hecho cuando vino el Padre Freire de Treinta y Tres, hace más de cuarenta días y lo llamamos para hacerle conocer las barbaridades que se habían cometido en ese Departamento. Le pedimos por favor que recibiese al Padre Freire y hablase con él; pero, por supuesto, no lo hizo y, entonces, todo el mundo sigue haciendo lo que le parece. Esa es la verdad.

Subversión hay en todos lados. Los mandos se ríen del señor Ministro, al igual que los Oficiales intermedios porque, de lo contrario, no estarían haciendo las cosas que hacen.

¿Y desprestigiamos al Ejército porque decimos esto? El Ejército se desprestigia solo, cuando no tiene disciplina interna y cuando no tiene a su frente un Presidente de la República y un Ministro de Defensa Nacional que, seguramente por temor —y yo digo por temor a qué— no hacen lo que realmente deberían hacer. El país está lleno de temor. Unos temen a los tupamaros; otros, a las Fuerzas Conjuntas y, en las altas esferas del gobierno, temor a que las Fuerzas Militares hagan quién sabe qué cosa.

Digo, con claridad, señor Presidente, porque nunca oculto mi pensamiento, y porque no juego a las escondidas con las palabras, que ésta es la verdad. He ofrecido, a más de un Ministro, ponerlos en contacto con algunas personas que al ser liberadas han tenido conversaciones con Oficiales intermedios, quienes les han expresado la situación por la que atraviesa el país y con respecto a algunos políticos y a los propios jerarcas del gobierno.

Hay hombres que han venido a jugarse, expresando que hablarían con el Ministro de Defensa Nacional para individualizar a los militares que así se han expresado, despectivamente, con relación al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional. Y, sin embargo, nadie se ha prestado a ello, porque eso parecería que es desprestigiar al Ejército. Digo, que nosotros hemos tratado de salvarlo, a pesar de toda la campaña que se ha hecho en nuestra contra, para tratar de desacreditarnos, por gente que ha cerrado los ojos a las iniquidades más grandes.

Nosotros hemos hecho todo lo posible para prestigiar a las Fuerzas Armadas, pero, no hemos tenido suerte, ya que, naturalmente, existe una ola de temor.

No quiero apartarme del tema, por lo que entro a lo que realmente interesa, que son los delitos militares y la jurisdicción militar.

El doctor Echegoyen, evidentemente, tuvo mucha mala suerte. Diez veces, por lo menos, debe haber dicho, en Comisión, que existían problemas de inconstitucionalidad y, sin embargo, nunca nadie le contestó. En la versión taquigráfica consta la opinión del doctor Echegoyen, pero la oían y la dejaban pasar por alto. Lamento que no esté en Sala en estos momentos, porque, seguramente, ratificaría mis palabras. Lo mismo sucedió con respecto a la jurisdicción militar.

En lo que tiene relación con los delitos militares, todos los catedráticos consultados han sido categóricos.

PROMESA II

fs 76

Cuando hoy el señor senador Beltrán, evidentemente, con muy buena disposición, habló de que la minoría de los catedráticos consultados había estado a favor de la jurisdicción militar, y de los delitos militares y de la posibilidad de designarlos por ley, cometió un exceso porque, en realidad, solamente dos de todos los consultados apoyaron esa tesis. Ellos fueron los doctores Pacheco Seré y Payssé Reyes; el resto, de los cuales he seleccionado la opinión de los doctores Cassinelli Muñoz, Pérez Pérez, Jiménez de Aréchaga, Barbagelata, Real, Arias y Korseniak, quienes se manifestaron categóricamente en contra. También está la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, que hace jurisprudencia y el informe "in voce" del doctor Martínez Moreno.

Aparte de aquellos dos catedráticos, ningún otro defiende la jurisdicción militar, y voy a tratar de dar algunos elementos de juicio que me parecen importantes, desde ese punto de vista.

No se si se hizo diferencia entre el proyecto de los señores senadores Ortiz y Paz Aguirre con este que, finalmente, aprobó la Comisión. Tampoco sé si dichos señores senadores explicaron la razón por la cual habían cambiado algo que parece un detalle, pero que es muy importante, porque hace la filosofía misma del proyecto.

El artículo 1º difiere uno de otro, y para evitar, señor Presidente, la tacha de inconstitucionalidad de la jurisdicción militar, resolvieron establecer como delitos permanentes y definitivos, los militares, que siempre estuvieron en la órbita penal. Existe toda una historia con respecto a los delitos militares y otra, con respecto a la jurisdicción militar.

Lamento tener que leer estos documentos que hacen referencia a la jurisdicción militar; pero si no lo hago no quedan insertos en la versión taquigráfica y se perderán, ya que muchos pueden ignorarlos, en los archivos de la Comisión.

Dice el doctor Horacio Cassinelli Muñoz, refiriéndose al proyecto del Poder Ejecutivo, pero abarcando la materia intrínseca de la jurisdicción militar: "Extensión inadmisible de la jurisdicción militar en desmedro de la Justicia ordinaria. La Justicia ordinaria es, según la Constitución, el Poder Judicial. Toda jurisdicción ajena al Poder Judicial necesita fundarse en un texto constitucional expreso que atribuya o autorice a atribuir a órganos ajenos al Poder Judicial el ejercicio de potestades jurisdiccionales.

En el proyecto, se pretende adjudicar a la jurisdicción militar el juzgamiento de todos los delitos de atentado contra la Constitución, en violación del artículo 253 de la Carta, que limita expresamente la jurisdicción militar a los delitos militares y a los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de guerra (esta es la única interpretación que da sentido al inciso 2º del artículo). Para disimular la flagrancia de esta inconstitucionalidad, el proyecto incorpora dos ficciones jurídicas: en el artículo 5º, pretende establecer que el delito del artículo 1º "será considerado" delito militar (aunque no lo sea) y en el artículo 8º propone fingir "a los efectos exclusivos de la aplicación de esta ley", que hay estado de guerra y que la Asamblea General decretó la guerra".

El doctor Cassinelli Muñoz se refiere al proyecto del Poder Ejecutivo que después sufrió variante.

Pido a los señores senadores que sepan obviar, en la lectura, esta referencia.

Y continúa, el doctor Cassinelli Muñoz: "Es obvio que la técnica de la ficción jurídica solo es válida cuando la norma que instituye la ficción tiene el mismo grado normativo que la disposición que resultaría aplicable en virtud de la ficción. No siendo así, la ficción es una violación lisa y llana de la disposición de grado superior, pues equivale a modificar la hipótesis prevista para su aplicación.

Cabe recordar aquí que los civiles no pueden cometer delitos militares, porque si la conducta de un civil se tipifica como delito, por definición tal delito es común ("común" significa aquí "común a los militares y a los civiles"; delito común es aquella conducta que es delito cuando la comete un militar o un civil tal como ocurre con el atentado contra la Constitución).

Y que el estado de guerra no puede definirse arbitrariamente por el legislador, pues la guerra es un concepto de Derecho Internacional público".

Después habla del estado de guerra y termina haciendo referencia a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia.

Voy a leer una de esas referencias, aunque ya fue eliminada del proyecto aprobado por la Comisión, porque ella tiene relación con el Decreto del Poder Ejecutivo que, invadiendo jurisdicciones, sometió a personas detenidas para ser interrogadas por las Fuerzas Conjuntas, con anterioridad a la declaración del estado de guerra y a la suspensión de las garantías individuales. Eran personas que habían sido detenidas bajo Medidas Prontas de Seguridad y que habiendo sido procesadas y habiendo obtenido la libertad anticipada, el Poder Ejecutivo igualmente las detuvo como medida de seguridad.

Dice así: "El inciso final del artículo 5º del proyecto, al proponer que se obligue al Poder Ejecutivo a someter a la jurisdicción penal militar competente a "las personas actualmente arrestadas como Medidas Prontas de Seguridad", desconoce el sentido de las Medidas Prontas de Seguridad respecto de las personas, confundiéndolas con las medidas ordinarias de arresto de presuntos delincuentes. A menos que signifique un reconocimiento, por parte de los autores del proyecto, de que aquellas personas "actualmente" arrestadas invocándose el artículo 168, inciso 17 de la Constitución, están en realidad imputadas de delito y no arrestadas como Medida Pronta de Seguridad" (tal como ocurrió en el caso Quiroga, fallado por el Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno, en que el sentenciante entendió que la detención del matrimonio Quiroga se había fundado en la imputación de un delito y no era, por lo tanto, una Medida Pronta de Seguridad, por lo que decretó la libertad en resolución consentida por el Ministerio Público pero que luego el Poder Ejecutivo no accedió).

Esta es la opinión del doctor Cassinelli Muñoz, Catedrático de Derecho, quien sostiene, claramente, que la jurisdicción militar es totalmente inconstitucional.

Veamos, señor Presidente, que dice el doctor Alberto Pérez Pérez.

"Indebida Extensión de la Jurisdicción Militar". Los órdenes de razones hacen que la extensión del ámbito normal de la jurisdicción militar que pretenden llevar a cabo varias disposiciones del proyecto sea totalmente inconstitucional.

Primero, porque no hay tal estado de guerra. Vuelve a repetirse aquí la referencia al estado de guerra que hacía el proyecto del Poder Ejecutivo.

Y, continúa el informe: "Segundo, porque no se dan los supuestos en los que, fuera del estado de guerra, cabe la jurisdicción militar. El artículo 5º del proyecto dice, en su inciso 1º: "El delito enunciado en el artículo 1º de esta ley, será considerado delito militar, y sus responsables en todas sus formas, sometidos a la jurisdicción militar".

"Los incisos posteriores regulan el pasaje de asuntos —incluso concluidos con violación de uno de los principios constitutivos del "debido proceso legal" formal consagrado por los artículos 12 y 72 de la Constitución— a la justicia militar".

Continúa más adelante: "Del texto del artículo 253 de la Constitución se infiere con claridad que en tiempo de paz se requiere que exista un delito militar para que



077 23646

pueda actuar la jurisdicción militar; y que no hay delito militar si no se reúnen dos condiciones:..."

Aquí viene, señor Presidente, explicados con total claridad, las condiciones que se requieren para que sean considerados delitos militares.

"A) Una basica, de carácter subjetivo: que el imputado, el presunto sujeto activo del delito, sea militar; porque sólo a delitos cometidos por militares se refiere, y para excluir algunos de los cometidos por ellos, el inciso 2º del artículo 253. Como sostuvo durante largo tiempo la Suprema Corte de Justicia —y ratificó en el caso en que el doctor Martínez Moreno produjo su recordado informe "in voce"— "el delito militar dentro de nuestro sistema constitucional, solo puede ser cometido por militares" (sentencias de 8 de abril de 1949 y 12 de marzo de 1956. La Justicia Uruguaya, Tomo 41, Paginas 153/155, caso 5.160)".

"B) Otra adicional, de carácter objetivo: que el delito no sea "común", porque entonces sería competente la justicia ordinaria. Este rasgo objetivo, no es meramente exterior, pues es indiferente "el lugar donde se cometan". Debe tratarse de un aspecto sustantivo, ontológico, de un delito que se repute militar por su objetividad jurídica, es decir, por "la naturaleza del bien jurídico amparado por la norma legal". (Sentencia de la Suprema Corte de Justicia de 5 X IV 1967, la Justicia Uruguaya, t. 56, paginas 312/315, caso 6858)".

"Ambos requisitos deben estar presentes para que quepa la jurisdicción militar, que es una jurisdicción de excepción ("de atribución", como suele decirse en Francia"). La Justicia ordinaria, el Poder Judicial, dotado de competencia de principio, es, pues, competente tanto cuando el imputado no es militar (aunque haya coparticipado con militares) como cuando el bien jurídico lesionado por la conducta de un militar, no es específicamente militar.

El profesor Barbagelata ha ilustrado con prolijidad la importancia que para esta interpretación restrictiva tienen tanto los antecedentes nacionales, (en 1933/1934 y en 1951) como los antecedentes del artículo 95 de la Constitución de la Republica Española de 1931.

Me parece oportuno agregar que es significativa la diferencia entre nuestro artículo 253 y el artículo 95, inciso 2º de la Constitución Española, de 1931. —una de las fuentes de nuestra Constitución— que disponía: "La jurisdicción penal militar quedará limitada a los delitos militares, a los servicios de armas y a la disciplina de todos los institutos armados".

En mi mencionado dictamen de 1968, ya señalaba que cuando nuestro constituyente (en el caso, el doctor Salgado, que en la misma sesion en que propuso la formula del actual artículo 253, propuso, asimismo, otros artículos tomados al pie de la letra de la Constitución Española; "Actas de la Comision de Constitucion" p. 34) adaptó la redacción del citado artículo 95, no la copió pura y simplemente, sino que le hizo modificaciones de importancia. Eliminó, en primer término, el calificativo de "penal", aplicado a la jurisdiccion militar, con lo cual está claro que en nuestro régimen queda también excluida la jurisdicción disciplinaria militar, salvo los casos a los que la jurisdiccion militar (en general) queda limitada". Pero tambien eliminó (para hablar, en cambio, de estado de guerra) la referencia "a los servicios de armas y a la disciplina de todos los institutos armados". Parece lógico inferir, entonces, que todo lo que no sea clara y específicamente delito militar (objetiva y subjetivamente), y se refiera en cambio, por ejemplo a la instrucción militar, a la milicia o a la movilización, "conscripción industrial" o "leva civil" ("servicios de armas"), en nuestro país no podría dar lugar a la jurisdicción militar, sino en caso de estado de guerra.

Queda más claro el sentido de nuestro texto cuando se recuerda que en la Constitución de Legislación de 1933/34, el doctor Felipe Ferreiro, que originariamente había establecido una formula distinta a la del doctor Salgado, se plegó luego a la de éste (con leves retoques) aclarando que "el espíritu de la fórmula es el de involucrar a todos los militares, cualquiera sea su categoría".



Y si es posible entender que cuando la movilización se dirige al cumplimiento de tareas sustancialmente militares, los que son abrazados por la misma pueden ser transitoriamente considerados como militares, ya el punto cambia de aspecto cuando se trata de la llamada "conscripción industrial", o "leva civil", en la que no se pide la realización de tareas militares, sino el cumplimiento normal de funciones comerciales, industriales, bancarias, agrícolas, etc. El carácter militar, en tales casos, es totalmente artificial, y no puede determinar el sometimiento a la jurisdicción militar".

Perdonarán los señores senadores que insista en la lectura; pero éste es un tema tan trascendente, que cambia toda la vida del país, que compromete incluso, el destino de generaciones enteras, que nosotros que sabemos que ya los votos están jugados de una manera distinta, nos sentimos en la obligación de agotar todos los recursos y dar todas las explicaciones posibles, para que, por lo menos, en la historia de esta ley, figure, señor Presidente, la enorme cantidad de argumentos que en contra de las disposiciones que se apresta a aprobar el Senado, se han formulado, no por nosotros sino por catedráticos a los cuales consultó expresamente la Comisión que integramos.

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

En la página 54, dice el doctor Martínez Moreno: "No estamos —en cambio—, de acuerdo con Baliñas cuando afirma que "el constituyente no estableció límite alguno a la conceptuación del delito militar". Por supuesto que estableció esos límites, ateniéndose al concepto de recibo que tenía la expresión "delito militar", al tiempo en que sancionó la norma legal limitativa; y determinando además, de modo expreso, que no pudiesen convertirse en delitos militares los delitos comunes "ratione loci", por el solo doble condicionamiento de la calidad militar de la gente y la característica castrense del lugar de la comisión. Dentro de esos límites, la ley puede entrar a la conceptuación de nuevos delitos militares; o sea, puede tipificar nuevas conductas específicas de militares a las que haga ingresar en el concepto constitucional de delitos militares".

SEÑOR ORTIZ. — Eso lo dice el doctor Martínez Moreno.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Pero yo dije alguna cosa distinta?

Yo leía, señor Presidente, una opinion del doctor Martínez Moreno, en la que decía: "No estamos —en cambio— de acuerdo con Baliñas". Esto lo dice el doctor Martínez Moreno en la página 54.

SEÑOR ORTIZ. — Quiere decir que el doctor Baliñas opinaba lo contrario.

SEÑOR MICHELINI. — Pero por supuesto que el doctor Baliñas opinaba lo contrario. Y el doctor Martínez Moreno lo refuta. Me parece que lo que debe leerse es la refutación que hace el doctor Martínez Moreno, porque por algo trae el concepto del doctor Baliñas el doctor Martínez Moreno, cuando pudo haberlo callado.

SEÑOR MICHELINI. — Me parece muy importante que el propio Martínez Moreno en el alegato, recurriendo a todas las fuentes da la opinión de Baliñas que parece adversa, que es contraria, según la cual se pueden aumentar los delitos militares designando nuevos, porque el legislador tiene competencia en esta materia. Y el propio Martínez Moreno trae ese argumento que le es contrario, para luego tratar de refutarlo estableciendo una posicion bien clara.

Yo considero también que si se establece que el delito es militar, la jurisdicción va implícita en la fijacion del delito. Eso parece también claro. Lo que de ninguna manera está claro es que los delitos puedan conceptuarse como militares hoy, después que estuvieron tanto tiempo como delitos comunes y a nadie se le ocurrió considerarlos militares.

23841

Antes de seguir adelante, quiero hacer una aclaración sobre el General Baliñas, porque el señor senador Ferreira Aldunate, supongo que sin intención, parece haber preguntado: ¿cómo no va a cambiar de opinión a [illegible] de partido? Bueno, el General Balinas no cambió de partido. Vamos a ser justos: ni dejó de ser blanco ni dejó de creer en lo que creía. Como tantos hombres en el país, en el acierto o en el error, creyó que sería mejor a sus ideas en la conformacion de un movimiento político nuevo y distinto. Pensó que dentro del Partido Nacional, las ideas que él tenía y quería llevar a la práctica no se ajustaban a

78

De todo lo expuesto se deduce que:

a) Si la conducta a que se refiere el Art. 1º (y, por remisión la descrita en el Art. 43) no es objetivamente militar, como aparentemente no lo es, y, por sobre todo, el agente no es militar, no hay delito militar que permita la aplicación del Inc. 1º del Art. 253. Si, en cambio, se reconoce a los agentes o sujetos activos el carácter de militares empeñados en acciones bélicas o de guerra interna, su conducta deja de ser configurable como delito, según ya se vio.

b) Si la "movilización" prevista por el artículo 7º es para tareas militares, presupone la existencia de guerra y entran a jugar otros principios; si, en cambio, es para tareas no militares, no puede conferir la calidad de militares a quienes las cumplen, y no hace aplicable la jurisdicción militar".

La opinión de Jiménez de Aréchaga.

Considero, señor Presidente, que la opinión de Jiménez de Aréchaga es de las más importantes, porque no sólo es un hombre de gran prestigio, más allá de las diferencias que se puedan tener con él, sino, además, porque es un hombre muy independiente en sus opiniones, insospechables de toda connotación antipartido Colorado y antigobierno sino que cuando se pone a considerar un tema no refleja nada más que el análisis del juicio imparcial con que siempre aborda su labor.

"Delito militar. ¿Cuándo hay delito militar? Yo creo que si nos atenemos a los debates que sirvieron de antecedente a esta disposición hay que concluir que para que haya delito militar es necesario que la acción definida como delito haya sido cumplida por un militar. Me parece indudable, además, que para que haya delito militar sea necesario que la acción u omisión a la cual se ligue la imposición de una pena por medio de la norma jurídica respectiva, es decir, se le erija en delito, haya sido definida como tal delito militar por una ley formal, en virtud del principio de que no hay delito sin ley que lo establezca, corolario del artículo 10 de la Constitución.

Es distinto el concepto que del delito militar resulta del Código Penal Militar vigente de enero de 1943. Según esta ley, personas extrañas al Ejército pueden cometer delitos militares y, además, los delitos militares pueden ser creados no solamente por medio de la ley formal sino también en ciertas circunstancias, por simples bandos militares o por reglamentos dictados por las autoridades militares. Considero que lo primero contraviene el espíritu de la Constitución".

Sobre esto trata el informe de la Suprema Corte de Justicia. Ahí, de lo que se trata, es del informe "in voce" del doctor Martínez Moreno y del fiscal doctor Abadie, sobre el cual dictamina la Suprema Corte de Justicia sobre la constitucionalidad o no del artículo 4º de la Ley de enero de 1943. Bueno es que nosotros leamos la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, cuando se refiere a la vista que redactó el doctor Alberto Sánchez Rogé y que firmaron conformes Siemens Amaro, Reyes, Sánchez Rogé y Mallo y Cerdeiras, discorde, que dice en su parte dispositiva: "Por tales fundamentos y lo establecido por los artículos 188 incisos 2º y siguientes de la Carta Fundamental, la Suprema Corte falla: Declárase inaplicable, al caso concreto de autos por razones de inconstitucionalidad, el artículo 4º del Código Penal Militar en cuanto establece que quedan sometidos a jurisdicción militar las personas extrañas al Ejército y a la Marina que intervinieran como coautores o cómplices de un delito militar cometido por militares".

Esto, señor Presidente, es bien reciente. Es de febrero de 1971 y es una de las razones, digámoslo bien claro, por las cuales el Poder Ejecutivo ha atropellado permanentemente a la Suprema Corte de Justicia por la independencia con que ha actuado, porque no se hubiera buscado la jurisdicción militar y no se tendría mala opinión de la Justicia y no la hubiera atacado en su discurso final el Presidente saliente de la República, Jorge Pacheco Areco, si hubiera dado un fallo en el cual dijera que era aplicable el Código Militar. Pero la independencia, en este país, no le gusta a mucha gente y, por el contrario, tienen especial predilección por quienes lo sirven en el peor sentido de la palabra. Este fallo es la causa por la cual aquel Poder Ejecutivo y éste atropellan a la Suprema Corte de Justicia. No es la primera vez que se han dado competencias de fueros y el Poder Ejecutivo ha desconocido el Parlamento y la Suprema Corte de Justicia.

Dice el doctor Jiménez de Aréchaga: "Considero que lo primero contraviene el espíritu de la Constitución. Conforme al espíritu de ésta, esclarecido a la luz de sus antecedentes, un civil extraño al Ejército no puede cometer delito militar y estimo que lo segundo atenta contra el espíritu y la letra de la Constitución y representa, además, una verdadera monstruosidad jurídica. De ninguna manera armoniza con nuestro sistema de garantías para la libertad personal esto de que por medio de bandos militares o por medios de reglamentos, de actos administrativos con carácter de generalidad emanados del Poder Ejecutivo, se pueda crear delitos".

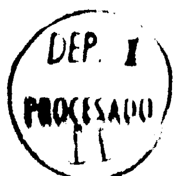
Creo, señor Presidente, que esta definición de Jiménez de Aréchaga, muy breve, clara y concisa, con el apoyo de la Suprema Corte de Justicia, es terminante en cuanto a que no pueden crearse delitos militares sino a título expreso y cumpliendo con la consideración de estas dos normas objetivas.

Sobre la jurisdicción militar refiriéndose a que el artículo 5º del Poder Ejecutivo establece la posibilidad de ser sometida a la jurisdicción militar, comenta: "Considero que tal disposición es inconciliable con las normas constitucionales vigentes. Se debe recordar que el precepto constitucional es severamente restrictivo en cuanto a la determinación del ámbito de competencia de la justicia militar y ello ha de ser así en cuanto la tendencia general de la Constitución es la supresión de todos los fueros especiales. Obsérvese que la Constitución excluye, de la autoridad de la justicia militar, hasta los delitos comunes cometidos por militares en tiempos de paz cualquiera sea el lugar donde se cometa". Este es un argumento que ha sido olvidado y sobre el cual, insistentemente, el doctor Jiménez de Aréchaga ha vuelto en muchas oportunidades. Si habrá querido ser restrictivo el concepto de la justicia militar, si habrá querido el constituyente no someter a la justicia militar sino delitos especialísimos, que todos los delitos comunes cometidos por militares, en tiempos de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, serán juzgados por la justicia ordinaria.

Este sentido restrictivo de la justicia militar, es lo que tiene que hacer pensar a todos que no puede, en modo alguno, extenderse su competencia sino cometiendo una flagrante inconstitucional y yendo contra el sentido común, que es tan importante como la Constitución, para guiarse en estos problemas.

"Acerca de los alcances de la norma constitucional que he citado, séame permitido transcribir algunas páginas de unos apuntes publicados por mí, bajo el título de "La Constitución nacional" (Tomo VIII, pág. 135 y siguientes)".

Habla de la fórmula del doctor Ferreiro. Establece las alternativas que sigue esa fórmula. Se refiere a la fórmula del doctor Salgado y dice finalmente: "La fórmula aprobada". La Comisión de Constitución, tratando de armonizar los dos conceptos, elaboró una fórmula que fue inicialmente aprobada y que decía así: "Queda abolida la jurisdicción militar para los delitos comunes. En caso de cometerlos los militares, cualquiera sea su jerarquía, estarán sometidos a la jurisdicción ordinaria". El alcance del texto es clarísimo: podrá haber en el futuro tribunales militares, pero al solo objeto de juzgar y sancionar delitos militares. No se aludía al estado de guerra, como lo hacía la fórmula del doctor Salgado. Después de haber sido aprobado este texto por la Comisión de Constitución, en una sesión posterior el doctor Ferreiro pidió que fuera reconsiderado y se votó, entonces, un nuevo texto que es el actual: "la jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al caso del estado de guerra. Los deli-



23646

1079

tos comunes cometidos por militares, en tiempos de paz, cualquiera que sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la justicia ordinaria". Es respecto de esta fórmula definitiva que la Comisión de Constitución dijo que tenía por objeto abolir la jurisdicción militar para los delitos comunes. ¿Cómo debe interpretarse esta disposición? Sólo en dos casos puede actuar la justicia militar: primero, tratándose de delitos militares; segundo, tratándose del caso de estado de guerra".

Y después define Aréchaga, el delito militar a que hice referencia hoy al comienzo.

Y termina un extenso informe, señor Presidente, que abarca muchos puntos, incluso la famosa Ley de Imprenta, a la que nos referiremos más adelante, sosteniendo:

"Por aplicación de las ideas expuestas, debo concluir que el artículo 5º del proyecto es inconciliable con el artículo 253 de la Constitución. No es suficiente que la ley declare que determinado delito "debe ser considerado" delito militar, para que sus autores queden sometidos a la jurisdicción militar: se requiere que el delito sea efectivamente, por su sustancia, un delito militar, o que se lo haya cometido en tiempo de guerra".

Esta tesis es la que recoge, después, el señor senador Echegoyen. No pretendo, naturalmente, decir, con esto, que el doctor Echegoyen se fije en el doctor Jiménez de Aréchaga para hacer sus argumentos; pero digo, sí, que estos son los elementos de juicio que el señor senador Echegoyen expuso en Comisión donde fueron conocidos por todos los miembros y los Ministros que estaban en contra de ellos sin que nadie se los rebatiera ni protestara por tales planteamientos. Nadie, absolutamente nadie ni senadores ni Ministros pusieron de manifiesto su discrepancia ni rebatieron los conceptos que el señor senador Echegoyen sostenía sobre el delito militar.

Señalaba, efectivamente, que para que un delito fuera, en verdad militar, no bastaba con que el legislador lo declarara, sino que necesitaba que por su sustancia fuera tal o se cometiera en tiempo de guerra.

Agrega Jiménez de Aréchaga: "No me pronuncio aquí acerca de la conveniencia de la solución legal, esto es, acerca de si es conveniente o no abstracción hecha del problema de saber si tal solución es o no permitida por el sistema constitucional — que este tipo de delitos contra la seguridad del Estado de mérito a la intervención de los Tribunales Militares. Señalo, simplemente, que esa técnica no es aplicable entre nosotros, en tanto no se modifique el precepto constitucional. La extensión de la jurisdicción militar a no militares y al tiempo de paz requiere una enmienda constitucional. Sistemas constitucionales bastante más "autoritaristas" que el nuestro para establecer que los delitos contra la seguridad del Estado serán en todos los casos del conocimiento de la Justicia castrense, han debido introducir en la Constitución un texto expreso en tal sentido (ver Constitución vigente del Brasil), sin que haya bastado, para consagrar tal solución, con una ley ordinaria. Las consideraciones que anteceden me obligan a concluir que todo el artículo 5º debería ser rechazado lo que hace innecesario formular otras críticas contra ese texto, tales como las muy severas que merece su párrafo final".

Creo, señor Presidente, que, después de estas expresiones, no tendría por qué abundar en otras, si los señores senadores estuviesen dispuestos a atender los argumentos que se dan. Pero, como en esta clase de decisiones hay siempre motivaciones de carácter político y en relación con este proyecto de ley, indudablemente que las hay— me veo obligado a seguir dando otros pareceres, totalmente coincidentes con estas opiniones.

Además, creo que hacemos honor a quienes fueron consultados por la Comisión, citando sus juicios y dándole la importancia que realmente tiene, haciéndolos figurar en la discusión del Senado.

El doctor Aníbal Barbagelata, expone su pensamiento de la siguiente manera: "Para la Constitución uruguaya sólo pueden calificarse por la ley como "delitos militares" los que los juristas suelen llamar "delitos genuinamente militares" o militares "strictu sensu", esto es, aquellas conductas acciones u omisiones que se consideran penalmente ilícitas sólo en razón de ser, y cuando son, militares los sujetos activos de las mismas. Por lo demás, el concepto de "militar" a aplicar, en el caso, no puede ser otro que el que directamente resulta dado por la propia Constitución, lo que veda, de manera absoluta, el que por la vía de la legislación se acojan interpretaciones expansivas o se haga una asimilación de situaciones. Así resulta de la letra, del espíritu y de la historia fidedigna del artículo 253 de la Carta (véase, in extenso: Barbagelata, Aníbal Luis "La jurisdicción militar en la Constitución de la República", en "Marcha", número 1518, del 6 de noviembre de 1970, p. 9 y "Análisis sobre la constitucionalidad de una reciente y polémica resolución ministerial", en "El Diario", del 7 de junio de 1970, p. 23). Así lo ha sostenido, por amplia mayoría, la doctrina nacional. "¿Cuándo hay delito militar?", se pregunta Justino Jiménez de Aréchaga".

Evito la cita del doctor Justino Jiménez de Aréchaga, porque ya fue leída anteriormente.

Continúo leyendo: "La Justicia especial se aplica a los "delitos militares" y parece señalarse —expresa coincidentemente Gelsi Bidart— que estos son los que, sólo se tipifican si son cometidos por militares, por cuanto el inciso 2º del artículo 253 de la Carta "establece que los comunes cometidos por militares en tiempo de paz quedan sometidos a la Justicia ordinaria. ("Organización Judicial en la República Oriental del Uruguay", p. 54, Madrid 1970). (Conf. Carlos Martínez Moreno, "Jurisdicción Civil y Jurisdicción Militar", Montevideo 1971)". Y así lo ha sostenido también la jurisprudencia dominante en el país. "La oposición "delitos militares" "delitos comunes" "contenida en el Art. 253 de la Constitución" es de orden conceptual" —afirma la Suprema Corte de Justicia en una reciente sentencia— "porque se buscó definir de tal modo los primeros circunscribiéndolos a los ilícitos militares". En ese orden de cosas —añade— parece incuestionable que sólo los militares o los equiparados a tales pueden cometer ilícitos militares (en Martínez Moreno, op. cit., p. 71; vide: conf.: "La Justicia Uruguaya", casos: 3000, 4294 y 5161). "Por delitos de naturaleza militar se debe entender había dicho ya con mucha anticipación el entonces Fiscal de Corte, doctor Melitón Romero — aquellas infracciones que sólo pueden ser cometidas por militares, es decir, que si la misma infracción fuera cometida por un particular, no configuraría delito" ("La Justicia Uruguaya", caso: 738)".

Y cita, señor Presidente posiciones total o parcialmente discrepantes, entre otras, de Baliñas, en Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración; de Camaño Rosas, en "La Justicia Uruguaya"; y de Berro Oribe, en polémica con Martínez Moreno. Para señalar ... quedan, cada vez más, como notas singulares a las que el rechazo de la modificación del artículo 253 propuesta por el doctor Manini Ríos durante la revisión constitucional de 1951, y conforme a la cual se habría añadido la frase "que indica la ley" al texto que determina que, "la jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares" ("Reforma Constitucional de 1951", t. III, p. 153, Montevideo 1951), les quita todavía más fuerza. El artículo 5º del proyecto "sub causa" atribuye al "delito enunciado en el artículo 1º" la calidad de "delito militar" —"será considerado", dice, "delito militar"— aún cuando no reclama que "sus responsables" sean "militares". Por consecuencia, adolece del vicio de inconstitucionalidad".

Esto dice, señor Presidente, con respecto a los delitos, veamos qué expresa, ahora, en relación con la extensión de la jurisdicción militar.

Leo: "La existencia de la "jurisdicción militar" está prevista en el ya invocado Art. 253 de la Constitución vigente que dice: "La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra. Los

DIP. I
ARCHIVADO
II

23648

080

delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria". Esta norma se introdujo en el derecho constitucional uruguayo con la Carta de 1934 (Art. 239)".

Y aquí hace referencia, señor Presidente, a la redacción realizada por el doctor José Salgado, y a todo lo demás. Y dice: "No fue objeto de mayores discusiones en los ulteriores procesos de reforma constitucional. Los únicos cambios que sufrió - operados todos al dictarse la Constitución de 1952 - fueron de carácter gramatical y no influyen para nada en su inteligencia: se puso "cualquiera que sea" en lugar de "cualquiera sea" y se escribió con mayúscula la palabra "Justicia". Por su tenor literal, que alude indubitablemente a una situación anterior en la que se reconocía a la jurisdicción militar un campo de acción más vasto - la jurisdicción militar queda limitada", expresa de manera asaz extraña, pero categórica, el artículo como por la intención que animó su incorporación al ordenamiento normativo fundamental - ya se destacó que fue el fruto de una transacción y que tradujo el deseo de reducir la dimensión que se le había conferido en el pasado - aparece nítidamente, como un precepto restrictivo del área de que había gozado, y aún del área posible, de la jurisdicción militar. La fuente de la disposición - que he demostrado se encuentra en el artículo 95 de la Constitución de la República Española de 1931..."

Se remite, señor Presidente, a la disposición de la Constitución española, que es reconocida como una de las fuentes de ese artículo.

Y manifiesta casi de inmediato: "La jurisdicción militar es, en efecto, una jurisdicción especial que, como tal, hace excepción al conferimiento constitucional de ejercicio de la función jurisdiccional que, salvo en cuanto atañe al Contencioso Administrativo (artículo 301 y siguientes) o el juzgamiento de ciertos delitos denominados "electorales" (artículo 77, inciso 4º) - entre cuyos posibles sujetos activos se incluye a "los militares en actividad" - se ha realizado, por principio y en todo aspecto, en favor de lo que la propia Carta designa - y la designación reviste importancia - como "Justicia ordinaria". Por eso, usando - como lo impone hermenéutica - el mismo ceñido criterio que se utilizó para establecer a su respecto la noción de "delito militar", cabe interpretar con la mayor prudencia y estrictez la eventualidad de ampliación de competencia que para la jurisdicción militar se abre en el "caso de estado de guerra". (Inciso 1º del artículo 253 de la Carta). Y, entonces, si sobre la base cierta que la fuente hispánica del precepto y con apartamiento de la muy ilustrada opinión de Aréchaga (op. cit., p. 139), no se identifica el "caso de estado de guerra" con el "tiempo de guerra" ("período que corre desde la declaración de guerra hasta la cesación de ésta"), aún con la efectividad de la lucha armada por causa de guerra, hay que concluir que la extensión de la jurisdicción militar que para delitos que no sean "delitos militares" y para sujetos que no sean también militares, encierra potencialmente y autoriza para esa hipótesis el inciso 1º del artículo 253 de la Constitución, no se da, de iure y automáticamente, por el hecho de la producción de operaciones bélicas del apuntado origen, sino tan sólo por la real imposibilidad de actuación de la "Justicia ordinaria", que en semejantes circunstancias y fuera de la contingencia de ocupación militar de un territorio extranjero, puede llegar a crearse o generarse en todo o en parte del territorio nacional pero aún en este concreto supuesto, únicamente en el sitio, zona o región en que esa imposibilidad se manifieste y nada más que por mientras ella subsista".

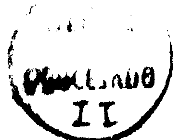
Como se podrá apreciar, señor Presidente, el doctor Barbagelata discrepa con el doctor Jiménez de Aréchaga, en cuanto a que en tiempo de guerra corresponde intervenir a la Justicia Militar y no a la jurisdicción ordinaria.

Y termina: "De ahí que, aún cuando se entendiera - lo que es, por lo menos cuestionable - que los términos "guerra" y "caso de estado de guerra" comprenden en la Carta la llamada "guerra interior" o "guerra de guerrillas" y el "caso de estado de guerra interior" legalmente el artículo 5º del proyecto merecería la tacha de inconstitucional, porque la declaración que en cuanto a haberse configurado "la situación prevista en el artículo 253, inciso 1º de la Constitución de la República" por él se hace "a los efectos exclusivos de la aplicación" de la ley "internamente", y en su anfibológica redacción parecería conllevar, o siquiera permitir en cualquier momento, una indebida extensión de la jurisdicción militar".

El doctor Alberto Real, señor Presidente, también incursiona en el tema. No voy a leer su opinión, porque tuve oportunidad de hacerlo en la Asamblea General del 13, 14 y 15 de mayo de 1972. Figura en la página 158 del tomo 56, número 31 y siguientes. Seguramente, quienes han estudiado este tema y lo han seguido de cerca, conocerán que es una opinión categórica.

Voy a leer, en cambio, la opinión del doctor Arias. "El artículo 5º del proyecto establece la jurisdicción militar para conocer en los juicios que se promuevan por el delito de atentado contra la Constitución, tal como él ha sido estructurado (en virtud de una hipertrofia notoria) por el artículo 1º del mismo. La norma proyectada se compone de cuatro incisos que merecen examinarse por separado: a) Inciso 1º instituye la jurisdicción militar en los siguientes términos. "El delito enunciado en el artículo 1º de esta ley será considerado delito militar y sus responsables, en todas sus formas, sometidos a la jurisdicción militar". En otras palabras: el texto declara que el delito de atentado contra la Constitución es un delito militar y que todos los que participen en la comisión de este delito quedan sometidos a la jurisdicción militar, ya sean militares, equiparados o extraños al Ejército, la Marina o la Fuerza Aérea. La norma proyectada adolece de una doble y clara inconstitucionalidad, que ha sido señalada desde hace tiempo por la doctrina nacional y que ha recibido en fecha reciente el apoyo de la Suprema Corte de Justicia (sentencia de 15 de febrero de 1971). Esta doble inconstitucionalidad puede concretarse así: es inconstitucional, en primer lugar, porque declara delito militar a un delito común, con el agravante de que le atribuye tal carácter aunque no sea cometido por militares o por equiparados; es inconstitucional, además, porque somete a la jurisdicción militar a personas no militares. Para apreciar esta doble inconstitucionalidad debe tenerse presente el texto del artículo 253 de la Constitución, según el cual "La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y al caso de estado de guerra. Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar que se cometan estarán sometidos a la Justicia Ordinaria". La primera inconstitucionalidad señalada es de carácter sustancial y repite aunque agravándola, aquella en que había incurrido el artículo 59 del Código Penal Militar cuando dispuso que ciertos delitos comunes revestían carácter de delitos militares si eran cometidos por militares. La norma proyectada agrava esta inconstitucionalidad del Código Penal Militar porque ahora le atribuye carácter de delito militar a un delito común cometido por no militares, es decir, a un delito que de ninguna manera y por ninguna razón puede calificarse como delito militar".

Este es el aspecto fundamental. No sólo está el artículo a título expreso, como decía el señor senador Echegoyen, lo que es sustancial en la condición de delito militar, sino que se quiere poner como delito militar los comunes, cometidos por gente común. Es decir, no ya los delitos comunes, cometidos por militares, que expresamente los ha dejado de lado, en cuanto a la jurisdicción militar, el constituyente, remitiéndolos a la Justicia Ordinaria, sino que el delito común, cometido por gente común quiere ser sometido a la Justicia Militar. A eso se debe la reacción que se nota, podríamos decir, en algunas expresiones de los catedráticos consultados que yo he leído.



SEÑOR MICHELINI. — Lo que se quiere es terminar con los fueros especiales, con los privilegios, entendiendo por tal, el ser juzgado por sus pares. Toda la lucha de nuestro Derecho ha sido terminar con los fueros especiales. Solamente por razones que se podrán apreciar después, —lo dice muy bien el doctor Martínez Moreno— de mantener la disciplina, es que algunos delitos son considerados militares y se entrega a quienes no son jueces la posibilidad de juzgar.

Lo que expresa el señor senador Hierro Gambardella es afirmativo con respecto a la tesis que venimos sosteniendo. Es decir, no podemos, de ninguna manera, entregar a una Justicia que no está capacitada para ello, toda una serie de delitos, justamente, los más graves, cuando la lucha del país, desde el año 34 en adelante —desde antes, todavía, porque ya algunos de estos estudiosos establecían la necesidad de que no hubiese posibilidad de que ningún delito fuese juzgado sino por aquellos Jueces dependientes de la Suprema Corte de Justicia— establecía la división de los Poderes, llevada al extremo.

Si se dejó, señor Presidente, dentro de la órbita de la jurisdicción militar a gente que no elige la carrera del Derecho, sino la de las Armas, fue porque se entendió que por razones de disciplina no era conveniente trasladar a la Justicia Ordinaria determinados delitos por su condición, por el lugar en que se cometían o por haberlos cometido militares y atentar contra la disciplina, poner en tela de juicio o debilitar lo que hace a la esencia del espíritu castrense.

SEÑOR MICHELINI. — De todo lo que hemos leído, las opiniones de los doctores Jiménez de Aréchaga, Arias y Echegoyen es que no se pueden crear delitos militares por ley cuando no hacen a la sustancia misma de lo militar. Eso ha sido lo que he leído. Lamento que el señor senador Hierro Gambardella no me haya seguido. Nadie atiende, pero pienso que habrán leído en su oportunidad, todos estos textos.

Lo que se quiere expresar, y toda la polémica sostenida con el señor senador Ortiz referente a la opinión del doctor Baliñas y del doctor M. Moreno es que no se pueden crear delitos militares por ley si no atienden exclusivamente, a la instancia objetiva de lo militar, y que hay dos condiciones que deben darse para que un delito sea militar, que están definidos por la Constitución de la República. Este es el tema, señor Presidente.

Ahora, se pretende, en cambio, que el Ejército juzgue a aquellos a quienes capture.

Continúo leyendo la opinión del doctor Arias. Se que canso, señor Presidente, pero me parece que es un jalón histórico en la vida del país.

Confieso que entregar a la jurisdicción militar la resolución de estos asuntos, significa dar un paso atrás en la vida de la Nación del que quizás no se han dado cuenta.

Además en esta lucha que seguimos sosteniendo, Poder Central - Fuerza Militar este es un jalón más que se gana y se hace graciosamente porque lo concede el poder político en un acto sin precedentes.

Asimismo, pienso hacer uso de la palabra para demostrar que el equilibrio de Poderes y la Suprema Corte de Justicia ya no tienen sentido de ser.

He tenido tanta preocupación por este tema, señor Presidente, —puede ser, diría yo, que esté saturado— que he leído libros que no tocaba desde mi época de estudiante, hace más de 20 años. He vuelto a leer a Carnelutti, y Calamandrei. También, un libro sobre justicia política de Otto Kirchheimer. De Calamandrei saqué un concepto que creo que representa el momento político que vive el país, muy gráfico por cierto.

Refiriendo al fascismo —posteriormente lo citaré nuevamente— dice, palabras más o menos: "Cuando no se puede someter a los jueces se cambia la justicia". Eso es lo que ha pasado. Para mí —no pretendo ofender u na- die [illegible] en un tono menor, nadie piense que quiero agraviar— el Poder Ejecutivo quiso cambiar a los jueces sometiéndolos el anterior y este Gobierno cuando hace caer sobre ellos como el señor Ministro del Interior conceptos respecto a la lenidad con que aplican la sentencia, como se juzga la actuación de los jueces.

Por primera vez —que yo recuerde en mi vida política— el Poder Ejecutivo juzgó la actuación de los jueces, el anterior y este. Es decir, que se han dedicado a analizar la actuación, la conducta de los jueces, van a la sentencia que dictan y establecen una vez el Ministro del Interior y otra el Presidente de la República que no cumplen con su deber.

Esto no lo podemos aceptar porque es una clara intromisión en la vida de los magistrados. Aquí existe un claro sentido de amenazar y de amedrentar, y como no los pudo someter, como ellos interpretando según su leal saber y entender, creyeron que las sentencias debían ajustarse a un sentido determinado y el Código debía aplicarse de una manera precisa, pues, ¿qué hace el Poder Ejecutivo? Cambia la justicia. Le quita su poder natural, rompe con la tradición del país y le entrega a quienes no están capacitados, no tienen vocación, sensibilidad y no han elegido la carrera del Derecho, la administración de la justicia en todos esos delitos tremendos. Además establece una serie de normas que tienden a darle un rigor que nosotros pensábamos que iba a sorprender a muchos señores senadores. Teníamos la esperanza de que muchos —éramos ingenuos— que no habían.

SEÑOR MICHELINI. — No, señor Presidente. Puede ser que me haya expresado mal o que el señor Presidente no me comprendiera.

Dije, claramente, que los delitos militares —leí la opinión de Jiménez de Aréchaga— eran los que expresamente se citan. Quiero decirlo con palabras de los doctores Arias o Jiménez de Aréchaga para que me entiendan bien.

Los delitos militares tienen dos condiciones precisas, y si no se respeta esa sustancia de nada vale que el legislador establezca qué son delitos militares.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿En la Constitución están establecidos cuáles son los delitos militares?

SEÑOR MICHELINI. — No, en la Constitución no están establecidos. Lo que ella hace es establecer, por intermedio del inciso 2º del artículo 253, la jurisdicción militar que atenderá los delitos militares. Estos se definen por la condición de militar o el lugar donde se realizan.

SEÑOR MICHELINI. — Seguramente el doctor Jiménez de Aréchaga sea más claro que el senador Michelini. Dice así: "¿Cuándo hay delito militar? Yo creo que si nos atenemos a los debates que sirvieron de antecedente a esta disposición, hay que concluir que para que haya delito militar es necesario que la acción definida como delito haya sido cumplida por un militar. Me parece indudable, además, que para que haya delito militar es necesario que la acción u omisión a la cual se ligue la imposición de una pena por medio de la norma jurídica respectiva —es decir, se le erija en delito— haya sido definida como tal delito militar por una ley formal, en virtud del principio de que no hay delito sin ley que lo establezca, corolario del artículo 10 de la Constitución".

DEP. I PROCESADO II

SEÑOR PRESIDENTE. — Ahí está la duda, ¿por qué tiene que ser cometido por un militar?

SEÑOR MICHELINI. — Esa es la definición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero la Constitución no dice eso.

SEÑOR MICHELINI. — Es lo que ha aceptado toda la legislación y lo que dicen todos los catedráticos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por eso le preguntaba si eso surgía de la Constitución de la República. De allí no; es, simplemente, una opinión jurídica.

SEÑOR MICHELINI. — Es el concepto normal, la tradición del país y la opinión de los catedráticos a la luz de todos los textos y discusiones que ha habido sobre el tema.

Hoy, seguramente, se sienta la tesis de que son delitos militares. El señor senador Echegoyen habló extensamente sobre el tema en Comisión y nadie le contestó.

Pienso que más importante que lo que pueda yo decir, [illegible] catedráticos.

32

Vacilo al entrar a este tema por no tener afinidad con él, porque es la primera vez en 17 años que integro una Comisión de esta naturaleza —a veces es bueno reconocer nuestras limitaciones— y porque, además, podría pensarse que estoy muy apasionado en el caso, que busco argumentos en procura de servir una posición tomada anteriormente.

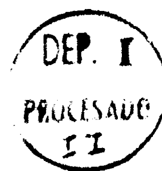
Por suerte, los catedráticos consultados responden a muy diversas tendencias, opiniones y posiciones políticas y son absolutamente categóricos en cuanto a lo que es delito militar, a la forma de definirlo y lo que es la jurisdicción militar.

Sacando dos o tres personas de esta Sala —vamos a ser justos— estarán un poco mejor que yo en esta materia, pero no mucho. En cambio, al lado de estos hombres que se han citado anteriormente, seguramente, todos tenemos algo que aprender.

Esta es una de las materias en las que no se puede improvisar, ni talentear, donde cuesta mucho, incluso, familiarizarse con los términos que se manejan y donde es necesario mantener una gran cercanía con el tema durante mucho tiempo para poder opinar.

De ahí, señor Presidente, que haya recurrido a la lectura de los informes de todos estos hombres precisamente, para tratar de demostrar que las opiniones consultadas dan la razón a quienes sostienen que la jurisdicción militar es inconstitucional y que la definición que se pretende realizar de delitos militares, también lo es. Lo que sucede es que detrás de todo esto hay una decisión de carácter político y ella, poco o nada tiene que ver con los textos constitucionales.

SEÑOR MICHELINI. — El escribano Berrengo, Actuario de Lavalleja, fue sometido a la Justicia Militar, pero todavía no está procesado. Quería hacer esta diferenciación entre el sometimiento a la Justicia Militar y el procesamiento. Con referencia al Actuario de Salto, expreso que nada sé al respecto.



1583

SEÑOR MICHELINI. — **Continúo, señor Presidente.**

Yo también suscribo la tesis de que ninguna profesión, cualquiera que ella sea, tiene la exclusividad de la honradez. Hombres malos y buenos hay en todas las clases, en todas las actividades, en todas las profesiones, en todos los oficios y en todos los partidos, por supuesto, pero hombres malos también. En ese sentido, no existe, de ninguna manera, una exclusividad. Cuando la justicia procesa a uno de sus jueces, se defiende a sí misma. Ese mismo criterio se lo queremos aplicar a las Fuerzas Armadas, es decir, cuando encuentran en falta a uno de sus hombres, que lo condenen. Es válido este argumento para la justicia. Esta se enaltece cuando se defiende y condena a uno de sus integrantes. Tal es el caso que denunció el señor senador Erro. Pero basta que alguien diga que un juez militar comete un desmán para que se alcen tronituantes las voces desde muchos lugares, acusando, al que así formula un juicio, de querer desprestigiar a las Fuerzas Armadas



SEÑOR MICHELINI. — Indudablemente, que tenía una vocación inferior al visitar cuarteles, comprometiendo al Ejército.

De modo que todo el período pasado, señor Presidente, estuvo lleno de arremetidas del Poder Ejecutivo contra los Poderes del Estado, impuso, muchas veces, en forma arbitraria, su manera de pensar, sin atender razones. Y las declaraciones del señor Ministro del Interior, ¿qué otra cosa eran sino un ataque al Poder Judicial?

Quiero terminar leyendo las citas de los doctores Arias y Korzeniak y de la Suprema Corte de Justicia. Me disculparán los señores senadores que lea todo esto, pero quiero que quede expresamente documentado —aunque no es mi manera de intervenir en el Senado— porque considero que es sumamente importante.

Que se sepa que el Senado vota en contra de la opinión de toda la cátedra, insospechable de estar parcializada, y que además esta ley nace con un vicio muy grande que es necesario reparar. Nace con la acusación de inconstitucionalidad, y naturalmente se librará la contienda de inconstitucionalidad frente a la Suprema Corte de Justicia, quien, seguramente, decretará la inconstitucionalidad de la ley, de los artículos respectivos. Pocas veces ha habido tanta unanimidad de cátedras, de profesores consultados, de gente estudiosa, de hombres que están, en su retiro, pero que siguen gozando de prestigio, y ha trascendido que los argumentos que ellos exponen no hacen sino referir, a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, que decretó la inconstitucionalidad en casos parecidos. Sin embargo, el Poder Legislativo, sigue forzadamente a imponer esta ley.

El doctor Arias, señor Presidente, decía, hace un rato muy largo, que nuestra Suprema Corte de Justicia, que se había mostrado vacilante frente a la alegada inconstitucionalidad del artículo 59 del Código Penal Militar, afirmó la solución correcta en fallo citado más arriba, declarando que de acuerdo con el texto del artículo 153 de la Constitución, sólo son delitos militares aquellos hechos que revisten carácter delictivo cuando se cometen por militares, es decir, los que conocen en doctrina por delitos estrictu sensu. Esta interpretación restrictiva se funda en el carácter excepcional de la jurisdicción militar, en los antecedentes del texto constitucional y en los términos en que él se expresa, pues surge claramente de él que sólo los militares pueden cometer delitos comunes y delitos militares, por lo que resulta obvio que sólo un militar puede cometer un delito militar y en consecuencia que un hecho es delito militar si reviste carácter delictivo en razón de la calidad del agente que será militar.

En esta forma la Suprema Corte volvió a la posición que había sostenido con brillo el ex Fiscal de Corte, doctor Melitón Romero bajo el imperio del viejo Código Penal Militar, (léase la Justicia Uruguaya, caso 1.920) que la Corporación ratificó bajo la vigencia del nuevo Código en sentencia publicada en la misma Justicia Uruguaya, caso 3.090.

Segunda inconstitucionalidad, de carácter estrictamente procesal, en cuanto el proyecto somete a la jurisdicción militar a personas ajenas a las Fuerzas Armadas. También aquí el proyecto reitera la inconstitucionalidad en que había incurrido el otro texto legal, el artículo 4º, del Código Penal Militar, como lo ha afirmado la doctrina nacional y como lo sostuvo, con toda energía, la Suprema Corte de Justicia, en el fallo del 15 de febrero de 1971, ya citado. Si el delito militar es aquel que sólo tiene carácter delictivo cuando el hecho es cometido por un militar, es claro que sólo los militares pueden quedar sujetos a la jurisdicción militar, porque sólo ellos pueden cometer un delito militar y que, por lo tanto, es inconstitucional toda norma legal que pretenda someter bajo la jurisdicción militar a personas que no revistan esa calidad".

Luego, el doctor Arias se explaya sobre la situación de las personas detenidas bajo las Medidas Prontas de Seguridad, que, como recordarán los señores senadores que venía un artículo del Poder Ejecutivo estableciendo una situación especial, a lo que nosotros nos hemos referido, en extenso, en la noche de hoy, cuando hemos hablado de la actitud del Poder Ejecutivo en esta materia, y al decreto del Ministerio de Defensa Nacional.

Finalmente, entre las opiniones que cito, sobre este tema, están las del doctor Korseniak, que dice lo siguien-

te: "Se aplica la jurisdicción militar (y no la jurisdicción ordinaria, la del Poder Judicial) a quienes cometan el delito previsto en el artículo 1º del proyecto (inc. 1º). Comete este delito, "el que pretendiera cambiar, individualmente, o asociado con otros, por actos directos o indirectos, la Constitución de la República o la forma de gobierno por medios no admitidos por el Derecho Público interno".

"B) A estos efectos, se declara que dicho delito "será considerado delito militar" (artículo 5º inciso primero) y se considera configurada la guerra interna. Este artículo 8º no utiliza la expresión ("guerra interna"), pero tal es la situación a que quiere referirse por su envío a los artículos 253 y 85 del numeral 7º de la Constitución."

"C) Todo expediente relativo a los delitos del artículo 1º, que actualmente se sustancian ante la Justicia Ordinaria, debe ser remitido a los Jueces Militares sin más trámite."

Esta parte, señor Presidente, fue derogada en el proyecto a estudio, y, lo mismo, lo que sigue, en el siguiente inciso que voy a leer, que dice así: "Las personas" actualmente arrestadas por Medidas Prontas de Seguridad, (aquellas que no han cometido delito alguno, para la Justicia Ordinaria) serán sometidas por el Poder Ejecutivo a los Jueces Militares, a los "efectos que hubiera lugar por derecho".

Dice el doctor Korseniak: "Estas disposiciones son inconstitucionales. Primero) El Poder Judicial y la función jurisdiccional. El principio de separación de Poderes supone, entre otras cosas, que a cada uno de los Poderes del Estado, se le atribuye, predominantemente, el ejercicio de cada una de las funciones del Estado. Así, el Poder Legislativo tiene predominantemente el ejercicio de la función legislativa; el Poder Ejecutivo el ejercicio predominante de la función administrativa, y el Poder Judicial el ejercicio predominante de la función jurisdiccional.

En el caso de la función jurisdiccional las Constituciones se preocupan de establecer, de manera muy enfática, que ese ejercicio "predominante" por el Poder Judicial, sea casi exclusivo. Dicho en otros términos: sólo frente a un texto muy claro de la Constitución, que otorgue función jurisdiccional a órganos que no integran el Poder Judicial, es que puede admitirse tal circunstancia.

En lenguaje institucional podría decirse que la Constitución, en materia de función jurisdiccional, tiene plena confianza en el Poder Judicial, y sólo excepcionalmente en otros órganos que no integren el Poder Judicial.

Las disposiciones en análisis, en cambio, parten precisamente del supuesto contrario al supuesto constitucional; el proyecto evidencia una obsesiva desconfianza ante el Poder Judicial, en una actividad típicamente jurisdiccional, como es la aplicación de las normas del Derecho Penal a los casos concretos. Tal desconfianza en el Poder Judicial, resulta no solamente de las disposiciones que establece la jurisdicción militar para el futuro, sino, además, en las que determinan la actuación de ésta en asuntos actualmente a conocimiento de la Justicia Ordinaria, o aun, en asuntos en que ésta ya se haya pronunciado". Y, se refiere, a continuación a esas normas que ya fueron derogadas.

"2º) La Constitución y la Jurisdicción Militar. Uno de los casos excepcionales en que la Constitución autoriza el ejercicio de la función jurisdiccional, por órganos que no integran el Poder Judicial, es, precisamente, el que tiene que ver con la limitación a los delitos militares del estado de guerra. Los delitos comunes cometidos por militares en tiempos de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia Ordinaria.

El proyecto de ley en estudio ha pretendido, como se advierte claramente, declarar configuradas las dos hipótesis de aplicación de la jurisdicción militar, a efectos de que su solución aparezca como apoyada en el texto constitucional. Sin embargo, como se demuestra a continuación, la inconstitucionalidad de los dispositivos proyectados es flagrante.

a) *Las expresiones* usadas por la Constitución no pueden ser definidas discrecionalmente por la ley. Cuando el legislador define un vocablo de la Constitución contrariando el sentido que ésta ha dado a dicho vocablo, se produce una situación de inconstitucionalidad. En la situación en análisis se produce efectivamente esa circunstancia. La expresión "delitos militares", utilizada por el artículo 253 de la Constitución, tiene un sentido preciso, restringido: sólo son "delitos militares", aquellos delitos que se tipifican exclusivamente cuando los comete un militar. Se trata de figuras previstas como delito en las leyes penales militares, (caso de desobediencia o deserción, por ejemplo) no previstas como delito en la ley penal común. O sea que un civil, en ningún caso, puede cometer un "delito militar"; en cambio, un militar, puede cometer delitos comunes, (si son delitos previstos en la ley penal común) o delitos militares (si son delitos previstos como tales sólo en la ley penal militar).

Aquí, el señor Presidente del Senado podrá advertir que el lenguaje muy claro del doctor Korseniak hace referencia a los delitos militares, partiendo del artículo 253 y luego estableciendo las características del mismo.

"Esta conclusión, de que solamente los militares pueden cometer delitos militares no sólo es la que resulta de los antecedentes de la elaboración de este artículo, incorporado en la Constitución de 1934, con el número 229, sino que es sostenida por la más abrumadora doctrina en el Uruguay." Cita, aquí, "las fuerzas armadas" Cassinelli Muñoz, Gelsi Bidart, Arias, Jiménez de Aréchaga y algún otro autor que nosotros ya hemos citado.

Continúa más adelante: "La Jurisprudencia acompaña esta solución de manera pacífica; en ese sentido es muy ilustrativa la *sentencia número* 13 de 15 de febrero de 1971, dictada por la Suprema Corte de Justicia, en un expediente de inconstitucionalidad, en el que se produjo, además, un informe "in voce" concluyente del doctor Carlos Martínez Moreno."

Terminamos, aquí, señor Presidente, con las citas que nos habíamos propuesto hacer, de los doctores: Cassinelli Muñoz, Pérez y Pérez, Jiménez de Aréchaga, Barbagelata, Real, Arias y Korseniak, siete conceptuados profesores, a quienes la Comisión recurrió por entender que su opinión podría tener valor y que, indudablemente, aportan elementos de juicio que, nosotros consideramos importantes *para* la *mejor* dilucidación de este tema.

Pero este asunto, señor Presidente, fue considerado por el doctor Carlos Martínez Moreno en un informe "in voce" al cual me referí, también, —voy a evitar la lectura— en la sesión del 13, 14 y 15 de mayo de 1972. Me remito a lo que manifesté en aquella oportunidad, en esa sesión, Diario de Sesiones, tomo 56, número 31 página 658 y siguientes, así como algunos otros conceptos expresados por otros profesores.

Pienso que la remisión a esa sesión de la Asamblea General me impide volverlo a citar en esta oportunidad.

En cambio, señor Presidente, creo que de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia es necesario leer algunos párrafos. En la página 72 del libro "Jurisdicción Civil y Jurisdicción Militar" editado por la Fundación de Cultura Universitaria, del Centro de Estudiantes de Derecho, se dice textualmente:

"Resulta pertinente distinguir entonces la función — poder ejercitado por los Jueces y Tribunales Ordinarios o comunes de la *simple* función jurisdiccional, desempeñada por los Tribunales y Juzgados Militares. Aquella es cumplido por miembros de un poder que el constituyente

fs 86

quiso independiente, la segunda, por organismos no solamente vinculado con la Administración Central, sino dependientes del propio poder político, cuyo máximo exponente —el Presidente de la República— ejercita el mando superior de todas las Fuerzas Armadas (numeral 2º del artículo 168 de la Constitución). Los mismos términos empleados en el texto del artículo 253 se ajustan a tales premisas; porque se hace referencia a la jurisdicción militar, cuando se trata de delitos militares, y se habla de Justicia Ordinaria en el caso de delitos comunes cometidos por militares".

Es decir que ya vamos entrando en otro aspecto del tema, que es la diferencia entre la jurisdicción militar y la jurisdicción ordinaria. Me parece que la Suprema Corte de Justicia tiene razón cuando en su sentencia, repetimos, redactada por el doctor Sánchez Rogé, dice: "El ejercicio de la función judicial —penal y civil— corresponde predominantemente al Poder Judicial (artículos 233 y siguientes de la Constitución). Existen en el ámbito estatal otros centros de autoridad que también ejercen funciones relativas a la jurisdicción; uno de los cuales está constituida por la militar, que es especial y de excepción. Ha sido establecida como instrumento necesario para sostener los principios básicos de las Fuerzas Armadas —disciplina, obediencia, etc.— y garantizar su eficacia en el cumplimiento de sus fines esenciales y supremos: defender la soberanía y el orden interno de la Nación. Hasta el año 1934, la jurisdicción militar era de origen meramente legal: habiendo sido institucionalizada en el texto del artículo 229 de la Carta de aquella fecha, y 253 de la presente. Esa disposición está destinada a regular la situación de los militares frente a la jurisdicción especial que rige el servicio de las armas".

Más adelante dice: "En lo atinente al problema bajo examen, ya había arguido Justino Jiménez de Aréchaga, —en favor de su tesis de que la Constitución sólo autoriza el sometimiento de militares a los Tribunales Militares— que tratándose de un régimen excepcional, debe mantenerse a interpretaciones restrictivas; agregando".

Este concepto de la interpretación restrictiva se repite en todos los Catedráticos. Absolutamente en todos. Incluso el doctor Payssé Reyes que sostiene la tesis de la posibilidad de la jurisdicción militar —lo acabo de leer— tiene la misma tesis restrictiva.

Es conveniente repetir esto, señor Presidente, porque aquí se funda, también, una de las razones que dan todos los Catedráticos para oponerse a que los delitos comunes, cometidos por personas comunes, sean juzgados, en tiempos de paz o de guerra, por la Justicia Militar.

Repito la lectura.

"En lo atinente al problema bajo examen, ya había arguido Justino Jiménez de Aréchaga, —en favor de su tesis de que la Constitución sólo autoriza el sometimiento de militares a los Tribunales Militares— que tratándose de un régimen excepcional, debe tenderse a interpretaciones restrictivas; agregando: "tanto más en este caso, por cuanto el régimen excepcional de los Tribunales Militares representa, para los presuntos infractores de las leyes, su sometimiento a Jueces que ofrecen menos garantías que los Jueces Civiles, y a un sistema procesal que indudablemente es menos protector de la libertad individual que el instituido por las leyes comunes".

Esto lo dice el doctor Jiménez de Aréchaga que es, nada menos, que la máxima autoridad en Derecho Constitucional en el país. Es un hombre que en 1966 fue candidato a la Presidencia de la República por el Partido Colorado. Es un hombre cuyas condiciones de independencia, señor Presidente, son evidentes. Es este hombre el que dice esto en este lenguaje tan sencillo.

Voy a repetirlo, por si alguno de los señores senadores todavía no tiene su voto decidido, y está siguiendo el debate sin compromiso político alguno, a fin de tratar de formar opinión.

Dice así: "... el régimen excepcional de los Tribunales Militares representan para los presuntos infractores de las leyes su sometimiento a Jueces que ofrecen menor garantías que los Jueces Civiles, y a un sistema procesal que e identemente es menos protector de la libertad individual que el instituido por las leyes comunes"

Además, e tos Tribunales Militares y Jueces Militares, ahora están mucho más comprometidos porque han intervenido en la lucha, porque tienen pasión y porque han teni o pérdida, porque han sufrido en esta lucha, e, indudablemente, no van a tener el ánimo, por mejor buena voluntad que tengan y por mejor disposición que pongan, para juzgar con la imparcialidad, la equidistancia y la serenidad de que hablaba Calamandrei frente a la ley, para poderla aplicar con sentido de justicia y no con sentido de revancha o de venganza.

A esos hombres y a esos tribunales de los cuales el doctor Jiménez de Aréchaga sostiene que ofrecen menos garantías que los tribunales civiles, y que además entiende que es un sistema procesal que es menos protector de la libertad individual que los instituidos por las leyes comunes, se les va a entregar toda la Justicia del país.

Digo, señor Presidente, que sobre esto habría que meditar, y mucho.

Continúa la sentencia de la Suprema Corte de Justicia diciendo así: "El ya citado Profesor Real sostiene que las personas civiles tienen el derecho fundamental, por ser inherente a la personalidad humana, de ser juzgados por Tribunales comunes y conforme a todos los procedimientos y garantías instituidos para proteger a todas las personas comunes; ese derecho prosigue, fluye de las normas que integran el capítulo 1º de la Sección segunda, —Derechos, Deberes y Garantías— pero debe reputarse incorporado al texto constitucional en razón de lo que dispone el artículo 172 de la Carta, y como texto expreso que es, la ley que pueda afectarlo queda sometida al contralor jurisdiccional de su legitimidad constitucional".

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Quiero leer la sentencia.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pero la interrupción es oportuna ahora.

SEÑOR MICHELINI. — Lo que pasa es que la sentencia tiene una unidad que, seguramente, va a desvirtuar el señor senador con su interrupción.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Es una interrupción muy breve.

SEÑOR MICHELINI. — Entonces se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El señor senador Michelini ha negado que los jueces puedan tener ecuanimidad por el hecho de que están en la lucha.

SEÑOR MICHELINI. — No lo he negado. He dicho otra cosa distinta. He dicho que por más buena fe, por mejor ánimo y por más buena voluntad que tengan, la pasión con que han entrado en esta lucha, hace que no tengan la ecuanimidad necesaria. Eso es muy distinto a afirmar que no puedan tener ecuanimidad. Reconozco buena voluntad, buena disposición, y buena fe y también el mejor ánimo; pero son hombres, seres humanos, —lo aclaré antes—, que han sufrido pérdidas y han sufrido mucho, y están muy embarcados en esta lucha. Naturalmente, la pasión con que han enfrentado todo esto y el dolor que sienten por las pérdidas de hermanos muy queridos hacen que en el momento de juzgar no tengan la equidistancia debida y la serenidad de que hablaba Calamandrei frente a la ley —lo dice aquí expresamente— que deben tener los jueces civiles que, naturalmente, no van a estar en la misma condición que estos otros.

fs 37

SEÑOR MICHELINI. — La verdad es que usted ha estado siempre mejor informado esta noche hasta que tropezó con Platón y se la ganó el señor senador Erro.

(Interrupción del señor senador Vasconcellos. Campana de orden.)

—Además, de acuerdo a la opinión que da el señor senador Vasconcellos, el doctor Jiménez de Aréchaga debería estar parcializado en un sentido, sin embargo mantiene una equidistancia muy visible porque no está de modo alguno a favor del gobierno.

En esta materia de expulsar profesores, recuerdo que cuando era estudiante de Derecho, en los años 41, 42, 43 y 44, tres profesores fueron separados de sus cátedras por el Centro de Estudiantes de Derecho. Eran nada menos que el doctor Carlos Quijano —por quien siento gran admiración y respeto— el doctor Aparicio Méndez y el doctor Alvaro Vargas Guillemette.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Por otras razones.

SEÑOR MICHELINI. — Sí, por otras razones, pero fueron separados de sus cátedras y hubo una gran polémica además, con el doctor Antonio Grampone, huelgas, etc. Ahora parece que antes los estudiantes eran todos unos santos y que los malos están ahora.

Continúa: "El mismo autor, en otro trabajo reitera que "en el Uruguay, los principios generales de Derecho inherentes a la personalidad humana tienen expreso y genérico reconocimiento constitucional y por tanto participan de la suprema jerarquía normativa de la Constitución rígida; quedan, pues, al margen del arbitrio legislativo y judicial, y se benefician con el control de la inaplicabilidad de las leyes inconstitucionales, en caso de desconocimiento legislativo ordinario" (Alberto Ramón Real: Los Principios Generales de Derecho en la Constitución Uruguaya). Coincide con la presente opinión el publicista Sampay: "En definitiva, la Suprema Corte de Justicia está capacitada para declarar no solo la inconstitucionalidad de las leyes nacionales y decretos departamentales que violen los derechos subjetivos expresamente consagrados por la Constitución, sino también para hacerlos cuando esas normas jurídicas infringen derechos naturales no escritos en la Constitución". (Arturo Enrique Sampay: La declaración de inconstitucionalidad en el derecho uruguayo)".

Finalmente, la sentencia de la Corte hace referencia al derecho argentino en la materia, y dice: "En cuanto a la independencia de unos y otros órganos jurisdiccionales, un autor argentino se pregunta si tienen los tribunales militares, dentro de la administración de justicia del país, la misma independencia que los ordinarios; expresando, como síntesis que "en conclusión, podemos sostener que los tribunales militares no tienen la misma independencia que poseen los tribunales ordinarios, pues son organismos que no forman parte del Poder Judicial y dependen del Primer Magistrado, a cuya suprema dirección, como Jefe de las Fuerzas Armadas de mar, aire y tierra, obedecen".



25346

He terminado aquí, señor Presidente, la lectura de algunos párrafos importantes de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia.

Creo que también debe incorporarse a la historia de esta ley un artículo del diario "El Día", del 31 de marzo de 1972, que se titula Jurisdicción Civil y Jurisdicción Militar". Supongo que "El Día" es insospechable, para muchos que siguen atentamente sus dictados y lo leen como a la Biblia", según me anota el señor senador Ravenna.

Dice así: "Jurisdicción Civil y Jurisdicción Militar. No obstante sus mejores propósitos y la línea ajustada empleada en combatir la sedición con disposiciones legales, la verdad es que el proyecto de 45 artículos —conocido como de Seguridad del Estado— no parece haber tenido a juicio de los expertos en derecho público, constitucional y penal, los aciertos de una feliz formulación.

Compartimos y nos sentimos estrechamente solidarios con el planteo formulado por el Ministro del Interior ante la Comisión especial parlamentaria que estudia el proyecto de ley, sintetizando precisamente las diversas carencias que tienen las Fuerzas Conjuntas para actuar eficientemente contra la sedición.

Más allá de reiterar objeciones que ya fueron formuladas por los expertos, nos interesa hacer algunas puntualizaciones respecto del tema de la jurisdicción militar, desde el momento en que en algunos ámbitos se ha comenzado a hablar de la posibilidad de una reforma constitucional.

Uno de los elementos de corte civilizador de todo Estado lo constituye la eliminación de los fueros personales. El Estado organiza su justicia y ella se aplica a todos los ciudadanos.

En nuestro país, esta conquista fue obtenida en 1830, cuando una ley patria decretó la eliminación de los fueros personales en las causas civiles o criminales. Sólo a título excepcional reconocía la jurisdicción militar para los delitos cometidos por militares, y no por los fueros personales, sino en atención a las necesidades de la función.

La Constitución de 1934 reproduce, por primera vez, dicho principio, agregando "o el estado de guerra". Texto que con modificaciones intrascendentes pasa a la Carta vigente.

Los delitos militares son, así, los cometidos por militares. Y el estado de guerra está referido a militares, por lo que los civiles quedan excluidos de dicha jurisdicción, incluso en estado de guerra.

La verdad es que, sólo a título excepcional, la jurisdicción militar ha sido establecida y mantenida como instrumento necesario para sostener los principios básicos de las Fuerzas Armadas —disciplina, obediencia, etc.— y garantizar su eficiencia en el cumplimiento de sus fines esenciales y supremos: defender la soberanía y el orden interno de la Nación.

Una sentencia de la Suprema Corte, del 15 de febrero de 1971, así lo precisa, estableciendo que "la Carta no previó otra categoría de justiciables en esa sede jurisdiccional excepcional que la de los propios integrantes de las Fuerzas Armadas" e incluso todavía limitada a que en los tiempos de paz los delitos comunes cometidos por militares, seguirán tramitándose en la justicia ordinaria.

Sin necesidad de plantear la remisión a la jurisdicción militar, otras soluciones pueden alcanzar los mismos objetivos de lucha contra la sedición.

Dentro del Poder Judicial, se podrían, así, crear Tribunales Especiales con la misma categoría de los Juzgados de Instrucción con el cometido de entender en los delitos vinculados a la sedición. A la vez, como requerirán personal especializado, se podrá cometer tales actividades a profesionales que impongan una mayor celeridad y seguridad al proceso penal.

Pero bajo ningún concepto, la apreciación jurisdiccional de este tipo de delitos cometidos por civiles, puede ser descartada del ámbito del Poder Judicial"

Esto sería concluyente, señor Presidente, teniendo en cuenta que a todo lo que ya leímos, agregamos la opinión insospechable del diario "El Día".

Pero hay más, todavía. Dice el diario "El Popular", del 7 de abril de 1972: "Las conclusiones del V Congreso Internacional de Derecho Procesal han sido de gran oportunidad para el momento que vive nuestro país, en particular por la discusión de la llamada Ley de Seguridad del Estado. En relación a los regímenes de emergencia y a la jurisdicción militar, he aquí lo que dijo el mencionado Congreso".

A continuación, textualmente, leo la resolución de V Congreso Internacional de Derecho Procesal: "Las frecuentes declaraciones de emergencia y de estado de sitio, particularmente en los países latinoamericanos, se traducen tanto en una restricción de los derechos humanos como en la suspensión o limitación de los instrumentos procesales que están dirigidos a tutela, restricciones que en numerosas ocasiones son desorbitadas respecto a las situaciones que se pretenden combatir, por lo que resulta indispensable que los tribunales tengan la posibilidad de resolver sobre los límites de las facultades discrecionales que se otorgan durante las propias situaciones de emergencia, aún cuando no puedan calificar los motivos políticos de las medidas citadas de excepción.

No resultan admisibles las disposiciones que se han introducido en varios países con motivo de situaciones de emergencia, para someter a los tribunales militares el conocimiento de ciertos delitos de carácter político que se imputan a civiles, ya que además de violarse el principio fundamental consagrado en la mayoría de las Constituciones contemporáneas, del derecho al juez natural, el enjuiciamiento castrense limita considerablemente la defensa del acusado"

Esto, señor Presidente, evidentemente, tenía destinatarios que debían ser Uruguay y Argentina, porque tampoco innovamos en esta materia. Como en tantas otras oportunidades, el Uruguay va atrás de la Argentina y somete a la jurisdicción militar delitos comunes cometidos por civiles, por gente común. En un país donde hay mucha más libertad de prensa que en el nuestro, ha habido toda una serie de alegatos publicados en revistas especializadas, en revistas de información, e, incluso, en los diarios que, por supuesto, no son contrarios al gobierno, abogando para que se termine con la jurisdicción militar que ya empieza —sostiene la revista "Análisis", citada también por mí en la Asamblea General— a sentir el desprestigio que cae sobre ella, en virtud de la forma precipitada con que actúa y la falta de especialización en la materia.

La última lectura que haré esta noche, es del diario "La Prensa" del 25 de junio del 72, que en un editorial, también insospechable, supongo, que nadie tendrá el temor de que vaya a leer un artículo subversivo, dice: "La independencia del Poder Judicial condición esencial en todo régimen de gobierno republicano, no está referida solamente a su vinculación con los otros poderes del Estado, aunque las instituciones fundamentales de la democracia se ocupan principalmente de garantizar que el funcionamiento de la justicia no se vea afectado por la acción de las demás ramas gubernamentales, en especial la administrativa.

En este último sentido, una experiencia tan antigua como es la lucha del hombre por la vigencia del derecho, demuestra la inclinación del departamento ejecutivo, cualquiera sea el sistema político imperante, a arrogarse funciones judiciales o a querer influir en las decisiones de los magistrados. Precisamente, en la actualidad, si hay algo que define con certeza a los gobiernos respetuosos de las libertades públicas y de los derechos humanos, ese algo es nada menos que el grado de independencia que se reconozca a los jueces

DEP I
II

fs 89

Y por supuesto que no pone en esos gobiernos al gobierno argentino, ni nosotros ponemos al uruguayo.

Señor Presidente, nosotros hemos querido en la noche de hoy buscar por todos los medios de tener a nuestro favor las opiniones más categóricas y más ilustradas con respecto a lo que entendemos que es un peligroso paso este que va a dar el Senado al aprobar el proyecto de ley en discusión.

Algo nos chocó cuando nos enfrentamos con este tema.

Más allá de las disposiciones legales, más allá de las opiniones de hombres ilustrados como los que he citado, más allá de la forma en que la prensa pudiese haber encarado el tema, más allá de los alegatos que se pudiesen haber hecho en la Cámara de Senadores, en la Comisión respectiva sin fundamentos jurídicos, a mi modo de ver, pero sí con motivaciones políticas, hubo algo, señor Presidente, que me llamó poderosamente la atención y fue el desplazamiento de lo que es una justicia especializada a una justicia sin vocación. Sobre esto quiero poner el acento esta noche porque este no es un argumento de carácter político. Es un argumento profundamente humano. El militar que es Juez y a quien se le va a entregar por esta disposición del Senado, esta noche, nada menos que los delitos más importantes que tienen que ver con la patria, con la nacionalidad, con la Constitución, que va a poder disponer que alguna gente esté presa 30 años, cuando, además, se ha establecido categóricamente que no regirá para ellos el beneficio de la libertad anticipada ni de la libertad condicional, son hombres que llegan a la magistratura sin vocación. Yo he tenido especial cuidado de recorrer muchos libros para tratar de encontrar las condiciones que definen al Juez, más allá de los errores que pueda cometer un Juez, más allá de los desvíos de conducta a que en este país y en muchos otros pueda llegar un Juez, que, en última instancia, es un ser [illegible]. He tratado, leyendo, fundamentalmente a Carnelutti, Calamandrei, en ese libro maravilloso que es "el elogio de un Juez" hecho por un abogado, de conocer las razones que tenía un hombre que terminaba su carrera de abogado en cualquier parte del mundo, para dedicarse al ejercicio de la magistratura, a impartir justicia, a decir de qué lado estaba la razón cuando se alegaba por distintas partes frente a un hecho determinado, civil o penal. Para mí, lo fundamental era conocer qué es lo que había en el alma humana que lo llevaba a ejercer, precisamente, esa función tan delicada como es la de impartir justicia y me he encontrado con conceptos muy bellos que siento la obligación, aquí, antes de terminar ese capítulo, de referirlos.

No es un tema menor el que estamos tratando y yo siento, señor Presidente, que por una decisión de carácter político, por una tenaz y terca actitud del Poder Ejecutivo, acompañada por muchos legisladores, se va a desplazar de la justicia ordinaria a la jurisdicción militar temas y delitos que sólo podrían ser tratados con equidistancia, con serenidad, con la máxima justicia que se pueda pretender, precisamente por la justicia ordinaria.

Calamandrei cuenta que Sócrates habla con sus discípulos en la cárcel y recomienda tener fe en la justicia y habla de las condiciones que debe tener un Juez, que no son condiciones cualesquiera. Ya en la historia, podríamos decir en los comienzos de la humanidad, este problema preocupaba a todos. En última instancia, por medio de una decisión que todos respetamos, los hombres convienen, primero, en hacer la ley y luego en entregar la aplicación de la ley a hombres muy especiales, que tienen un inmenso poder, que deciden sobre los bienes, que deciden sobre el honor, sobre la felicidad y sobre la libertad [illegible] y esos no son hombres cualesquiera, aunque sean tan humanos como nosotros, sino que son hombres que deben tener una predisposición muy especial para ejercer esta alta magistratura.

Dice Calamandrei que para el Estado es esencial el problema de la elección de los jueces, porque sabe que les confía un poder mortífero que, mal empleado, puede convertir en justa la injusticia, obligar a la majestad de la ley a hacerse [illegible] de la sin razón, e imprimir indeleblemente sobre la cándida inocencia el estigma sangriento que la confundirá para siempre con el delito.

Calamandrei, hablando en Italia, lo dice en el prólogo de su libro, es un hombre que tiene un prestigio internacional, un abogado que ama su profesión y que ha tenido que alternar con jueces durante muchísimos años y convivir en el clima y en el ambiente tan especial del ejercicio de la abogacía. Es de él este pensamiento tan claro y tan bello: "El Juez es el Derecho hecho hombre". De nada valdría el Derecho si no hubiesen hombres que pudiesen aplicarlo. Y reclama de él algunas condiciones una de ellas la imparcialidad y otra la independencia total. Y nosotros hemos visto, señor Presidente, que estas condiciones difícilmente pueden darse en la jurisdicción militar.

Es ahí, en ese libro, cuando refiriéndose al fascismo y hablando de como el fascismo llega al poder y como para sentirse auténticamente poderoso, es decir, en el ejercicio de todos los poderes que un régimen pueda tener, quiere conquistar a los jueces y en la medida que los jueces no se van doblegando, termina por cambiar la justicia.

Y Francesco Carnelutti, en el libro "El problema de la pena", hace referencias muy precisas a los jueces y establece que se necesita un buen Juez, un buen Ministerio Público y un buen defensor, así como una buena ley. Dice que el problema del proceso es, fundamentalmente, un problema de hombres más que de leyes, que las leyes están ahí, estáticas y que es el hombre el que tiene que aplicarlas y reclama para ese hombre determinadas condiciones, la primera de ellas vocación. Y aquí está el problema fundamental que tenemos que tratar esta noche. Es el problema de la vocación, del gusto por el derecho, no sólo de la especialización. Yo quisiera meterme en el alma de cada uno de los senadores para hacérselo entender. El país no sabe lo que arriesga cuando hombres que no tienen vocación van a aplicar el derecho y van a hacer justicia. Esto es lo que tendría que dominar hoy el ánimo de todos nosotros. La jurisdicción militar no es un concepto frío, perdido, sino que por el contrario se va a aplicar sobre hombres y va a decidir para siempre el destino de muchas generaciones. Los grandes maestros italianos del Derecho y todos los que en nuestro país han escrito sobre las condiciones que debe tener un Juez, coinciden fundamentalmente en la vocación. Para el militar no hay vocación alguna. Cuando se le nombra Juez se le da un destino, exclusivamente, como puede encargársele del comando de una determinada unidad militar, o integrar el Estado Mayor de una Región o ser enviado a la frontera para ejercer una determinada fiscalización o control o como puede ser enviado a una determinada Embajada en el exterior para que se especialice. No es nada más que un destino. Nada más que eso. Y es irrenunciable, además, porque en caso de que lo haga debe pasar a disponibilidad. Y este hombre que no abraza la causa de las leyes y que además no está especializado en Derecho, porque no se le obliga a pasar por la Facultad de Derecho para conocer todas las materias que hacen, justamente, la condición de abogado, requisito indispensable en el Derecho común, para ser Juez, a este hombre, señor Presidente, se le va a entregar la justicia y se va a desplazar al hombre que normalmente la ejerce llamado por la Suprema Corte de Justicia.

No me explico, señor Presidente, cómo no se dan cuenta. El militar abraza la carrera de las armas.



23646

090

SEÑOR MICHELINI. — Escúcheme. Yo no digo que esa haya sido su intención. Aquí estamos cuidándonos como señoritas. No será su intención, pero las palabras que pronuncia, algún efecto tienen que tener, porque si no todos quedaríamos solamente en la intención.

El señor senador tiene la mejor intención pero, evidentemente, cuando hace un juicio valorativo sobre mi argumentación, dice que no es así — refiriéndose a lo que manifiesta el señor senador Ortiz — lo que tiene que ver con la vocación de los jueces. Hace aparecer que en nuestra sociedad el carpintero quería ser tendero, éste abogado y este último sacerdote y el sacerdote militar. Así hay una gran confusión de todo.

Creo que hay un problema práctico y uno teórico. Teóricamente el Juez tiene vocación de tal y eso no puede ser destruido por más argumentaciones que se hagan en el juego de palabras. De los que eligen la magistratura, algunos podrán llegar de casualidad porque no tenían trabajo. También acepto el ejemplo del señor Ortiz que alguien le contó que al peor estudiante lo tuvieron que nombrar Juez, porque no tenían a quien recurrir o que un individuo que fracasó en el ejercicio de la abogacía, devino Juez porque no tenía otra ocupación, aunque hubiese sido buen estudiante. Admitámoslo, pero sentemos el principio de que el Juez es vocacional, como lo es el militar y el político, aunque existe aquél que llegó de casualidad, porque se pasó sacando jubilaciones y un buen día se encontró diputado y admitamos que a los 17 años un muchacho no sepa qué hacer con su vida y alguien le diga que entre en la carrera militar y también admitamos que puede haber un sacerdote en el mismo caso.

Pero sentemos el principio indestructible de que esta clase de carreras o profesiones son fundamentalmente vocacionales. La de sacerdote, abogado, político, juez o militar, son vocacionales. Entonces, después que sentemos ese principio, sí podremos razonar.

Sé que tengo razón, que el militar que llega a Juez no tiene vocación, aunque tenga sentido del deber, que no es un imperativo solamente de ellos, sino de todos y de nadie basta con tener sentido de responsabilidad.

Pero que ahora se me pretenda hacer aparecer como que a juez se llega por casualidad y de que hay dificultad para nombrarlos, es algo que no entiendo. Vaya, entonces, todos los que han escrito permanentemente en todos los países del mundo sobre el maravilloso magisterio que es el ejercicio de la judicatura y lo que significa impartir Justicia. Todo esto que he leído en estos días ¿qué son? Cuentos, nada más, señor Presidente, o, en el fondo, hay una realidad, de la cual no podemos sustraernos para hacerla valer en función de un proyecto que tenemos que votar.

Pienso que acá está el quid de la cuestión, porque hay condiciones que se deben exigir a los jueces y condiciones que se deben exigir a los militares. Un militar está educado en una forma profesional, de acuerdo a determinadas disciplinas, a los efectos de que salga un militar y no un médico o un abogado.

A los Jueces, no se les encargó que hicieran la guerra contra la sedición, sino que esto es resorte de los militares, porque sus años, su espíritu, su educación y porque, además, tenían conciencia de cómo debían llevar a cabo esa guerra, así lo indicaban. No se le ocurrió a nadie llamar a los médicos ni a los carpinteros para que hicieran la guerra contra la sedición. En la natural distribución que hay de obligaciones, de cometidos y de especialidades dentro del país, la guerra la hacen los militares; la judicatura no, y esto es lo groseramente horroroso de este proyecto de ley.

Me cuesta creer que los políticos puedan votar un proyecto de esta naturaleza.

Digo esto con encendida pasión y con inmenso temor de lo que pueda pasar, porque es evidente que los políticos estamos entregando el país a una fuerza incontrolable, y no porque ella lo quiera ser en sí misma o porque tenga, dentro de sí, el ánimo de destruir nada, sino porque no está educada para ello. Esta es una realidad que no puede ofender a nadie.

Cuánta indignación sentimos cuando alguien nos dice que se va a dedicar a la política, como si ésta fuera algo que lo pueda sentir todo el mundo. Los que tenemos vocación por la política, como la tienen los señores senadores Ortiz, Hierro Gambardella y Montaner, sentimos que hay que tener otras muchas cosas y, fundamentalmente, una capacidad muy grande de comprensión, de saber escuchar, para poder llegar al alma del pueblo, para conocer cuáles son sus problemas, un gran desinterés, sacrificio y espíritu para poder soportar todos los embates que permanentemente se descargan sobre los políticos. Todos sentidos que existe una vocación y sensibilidad especial para ser político. ¿Por qué vamos a desconfiar de que los Jueces no la tengan, cuando toda la historia del mundo nos dice, desde Sócrates, como leía, que hacía de la judicatura prácticamente un sacerdocio? ¿Y por qué creemos que los militares la van a tener si, por el contrario, son hombres de una rigidez total que, difícilmente, van a cumplir con esa máxima que hace unos días leí en este escritorio, referente a un libro que le publicaron, nada menos que en la Universidad de Princetown, de New Jersey, a Otto Kirchheimer, donde expresaba que había que tener una especial condición para ser Juez; una especial condición humana que, difícilmente, se podría lograr en otros hombres? Esto no quiere decir, por supuesto, que todos la tengan, porque puede haber arribistas, quien defrauden, al cabo del tiempo, o quienes creyendo tener vocación por la judicatura, no la tuvieran.

Pero no consideremos a los hombres que ejercen la Magistratura y a los que son militares, sino al oficio y a la profesión, en sí mismos. Y, entonces, vemos que nada discrepa ni disiente más con la función de Juez, que el militar, porque hay que tener un sentido humano que el militar no está educado para ello, aunque en el fondo sea un hombre sumamente generoso y humano.

¿Acaso creemos que la vida castrense, de rígida disciplina, no está formando un alma, un pensamiento y una manera de actuar que poco tiene que ver con la de los Jueces que, fundamentalmente, tienen que tener una gran sensibilidad, una gran comprensión y un deseo de servir al Derecho? A esos militares, es que nosotros le vamos a entregar la judicatura, el impartir Justicia, y lo vamos a hacer para siempre, en los delitos más importantes que tienen que ver con la vida del país. Hay hombres y mujeres que van a ser condenados a 30 años de prisión y la pregunta que me hago, es ésta. Si al cabo de un año o dos se pudiese revisar todo lo actuado por los Jueces militares, entregándoselo a Jueces civiles con experiencia, ¡qué sorpresa nos llevaríamos! ¡Cuántos hombres procesados y confinados en las cárceles, a lo mejor



20046

transcurso de 2 o 3 períodos de Gobierno. Pero, de inmediato, hay que enfrentar esta situación.

Nosotros queremos enfrentarla, aunque puede que nos equivoquemos. Ojalá no; pero yo estoy tratando de hacer algo y, en cambio, el señor senador no ha propuesto nada. Si hubiéramos accedido a la posición del señor senador, ¿qué hubiéramos hecho? Ni hubiéramos declarado el estado de guerra, ni hubiéramos suspendido las garantías individuales, ni hubiéramos votado Medidas de Seguridad. Nada.

Entonces, por eso digo que tampoco admito que se nos juzgue con una inclemencia tal como si nosotros fuéramos verdugos del país, como si deliberadamente sometiéramos a la gente a una Justicia inepta, o influenciada por un espíritu de cuerpo, apasionada, injusta, en definitiva. Yo creo que no. Tenemos la intención de que no sea así, sobre todo, tenemos la intención de que esto sea provisorio. Mi deseo más grande sería poder un día levantar mi mano para derogar esta ley o para transformarla en algo más orgánico. Pero, naturalmente que la condición que habría para eso sería que la situación de temor, de violencia, de odio, de tensión, que hay en el país, hubiera desaparecido o amainado lo suficiente como para que nos permita arriar las velas, también.

Esta es la realidad. Estamos moviéndonos — yo, personalmente — en un terreno resbaladizo. ¿O cree el señor senador que tengo la seguridad absoluta de que voy a [illegible]? Quisiera tener la seguridad que tienen ustedes, de [illegible] verdades absolutas, de que lo que ustedes dicen es lo único, lo infalible. Yo no la tengo, tal vez me equivoque, pero lo hago de buena fe y, si me equivoco, trataré de corregirme con la misma buena fe con que me he equivocado.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Lo que es obligación, es un mérito ahora?

Parece que estuvieron muy bien, porque no habiendo pruebas lo dejaron en libertad. No estando involucrado, lo dejaron en libertad.

Yo, al señor senador Ortiz no le respondo. El manifestó su modo de pensar, dio las explicaciones del caso con respecto a este asunto, las dudas que tenía, etc., y fue sincero. Además, hizo una serie de apreciaciones sobre afirmaciones que había hecho, con respecto a la judicatura, el señor senador Terra. Eso se lo contestará el señor senador Terra.

Ahora, le digo al señor senador Hierro Gambardella que, cuando relea las cosas que ha dicho, se encontrará con que ha sostenido que en el país no hay posibilidades de vocación, que son todos frustrados. Entonces, por el absurdo se llega a lo que yo le dije hoy: que el carpintero quiere ser sacerdote, que el sacerdote quiere ser abogado, que el abogado quiere ser carpintero, que el carpintero quiere ser político, que el político quiere ser militar y el militar, juez. Está bien; es una interpretación que hace del mundo actual en que vive. Pero, señor Presidente, no es la mía. Creo que por definición sólo se abrazan determinadas carreras en función de la vocación que se tiene. Es decir, que hay una natural predisposición para hacer determinada cosa. Un periodista, para poner un ejemplo, siente la necesidad de escribir, como la siente el poeta, como la siente el escritor. Claro que puede ser un mal escritor, un mal poeta. Además, digo que hay gente que tiene vocación por las cosas manuales, así como hay otros que tienen vocación por la tierra, y trabaja en ella, pero también hay otros que la tienen por la judicatura. Yo tuve, no los quiero nombrar, un par de compañeros, amigos, que salieron de la Facultad de Derecho, pero que les gustaba ser jueces. No les gustaba el ejercicio de la abogacía, les gustaba el Derecho, pero querían ser jueces y resultaron serio. Uno de ellos es un excelente Fiscal y el otro, un Juez que tuvo, después, un accidente. Lamentablemente, falleció, pero fue muy buen juez.

¿Cómo no voy a creer eso, señor Presidente, si por definición eso es lo que nos da el sentido común? Entonces, pienso que el militar no tiene vocación de juez, y pienso que sí, que el juez civil tiene vocación de juez. Y ahí está la explicación del señor senador Hierro Gambardella, que se lo encontró que ha perdido la calma proverbial en él. Tanto la perdió que me atribuyó que yo sostenía que los jueces son vocacionales porque lo había dicho un libro. Creo que ofensa más grande, en cuanto a mi inteligencia, jamás he recibido en mi vida.



fs 92

SEÑOR MICHELINI. — Coincido en casi todo lo expresado por el señor senador Costanzo, menos en las conclusiones que extrae. Creo que, efectivamente, el valor y la honradez se exaltan. El sentido de los militares, en todo el mundo, tiende a eso. Cuando el señor senador dice que se les ha confiado la defensa del honor de la patria, le aclaro —porque ésta es una discusión que tuvimos en esta misma Sala con el ex Ministro Francese— que no fue por gracia, ni tampoco se lo autoconcedió. Se lo concedió el legislador, el constituyente y el pueblo de la República, quienes establecieron, en la división nacional de obligaciones, que a los militares les correspondía esa función. Por eso son, junto con la policía, los únicos que pueden llevar armas por la calle y que tienen determinadas prerrogativas en cuanto a que los delitos que se puedan cometer contra ellos están mucho más castigados que otros.

Cuando manifesté "mandar y obedecer" lo dije en el mejor sentido de la palabra y creo —como la corrección que me hace el señor senador Costanzo— que es una consecuencia de la educación que se recibe.

Todo eso tiende, señor Presidente, justamente, a que no sean los más capacitados para impartir justicia, pero hay algo en lo que no podemos, de ninguna manera, pensar que ninguna profesión puede darle la prerrogativa o la derecha a los militares: es la obligación de defender a la patria.

Nosotros, sentados en este Senado, cuando juramos cumplir con la Constitución de la República, no es un juramento formal, y no se les exige nada más a los senadores, que el aspecto político, y es un juramento que damos y que tenemos que cumplir y en esto está, también, la soberanía del país. Tenemos la obligación de cumplir con la Constitución de la República y de defender a nuestro país. Y no tenemos, en este sentido, más exigencias que las que dictan las normas legales y constitucionales. Además, el hecho de someternos, como no lo hace nadie, cada cinco años al veredicto popular, es un hecho muy importante que no siempre se tiene en cuenta, porque no hay absolutamente nadie más en el país que los políticos, que estén jugando cada cinco años, la suerte de toda su vida, los méritos que puedan haber hecho y el juicio que se les pueda hacer.

En las otras carreras se asciende; los jueces también, es un escalafón al que se va subiendo como sucede con los militares, en que, hasta Coronel, prácticamente les está permitido a todos. Los jueces pueden llegar hasta los Tribunales de Apelación, aunque muy pocos llegan a la Suprema Corte de Justicia, como muy pocos militares llegan a Generales. En los cargos administrativos también hay un escalafón en donde el funcionario, con el transcurso del tiempo va sumando tantos méritos y tantas posibilidades, como condiciones tenga. Pero sólo el político arriesga todo. Cuántos hombres capaces estaban sentados en estas bancas, inexplicablemente no contaron con el veredicto popular que les diera respaldo y tuvieron que salir de la noche a la mañana a afrontar las consecuencias de tener que buscar otra profesión o de tener que elegir otro trabajo para desarrollar su actividad. Y cuántos hay, señor Presidente, que no han podido volver nunca. Cuántos hay a los que hemos visto alcanzar posiciones importantes y no han vuelto al Senado.

Aquí no hay alguien que valga más que otro, que tenga más virtudes, no hay alguien de quien se pueda decir, en el natural deslinde de responsabilidades y obligaciones, que vale más que fulano o que tal profesión vale más que otra.

Yo considero a todas las profesiones iguales.

La sociedad funciona porque hay un hombre que ordeña la vaca en el interior del país, alguien que trae la leche a Montevideo y ese alimento vital es pasteurizado, y hay todo un andamiaje que reposa en torno a eso. Si no hubiese gente que se sacrificase en el campo no habría leche en Montevideo; pero de nada valdría ese sacrificio...

SEÑOR MICHELINI. — No noté que me la pidiera; de ser así, se la hubiera concedido.

Todos somos importantes, todos cumplimos una función. Cuando nosotros hablamos de una justicia distributiva es justamente por eso. Porque no queremos que siendo todos indispensables para la vida de la sociedad, unos vivan como reyes y ganen maravillosamente bien y otros estén castigados, desde el punto de vista económico, sin tener acceso a los bienes de consumo. Lo importante, señor Presidente, es tener noción de lo que puede hacer cada uno.

Le digo al señor senador Costanzo, que no es válido, como condición para ser juez, que se ame mucho al país o que tenga la obligación de defenderlo. No, señor Presidente. El hecho de que se le hayan entregado los bienes más preciados para su custodia, es decir, el repeler al enemigo, cuidar sus fronteras, defender su soberanía y su integridad, no son atributos que correspondan a los militares solamente. Ellos lo harán con las armas en la mano. Cuando se está en guerra está funcionando todo, para que los militares, en el campo de batalla, puedan pelear.

Esto lo dice muy bien el General Eisenhower en sus Memorias cuando, precisamente asumiendo el cargo de Presidente de los Estados Unidos él, que tenía la más alta estima por la condición de sus camaradas de profesión, se da cuenta de que todos son vitales para la defensa del país y que de nada valdría que hubiesen estado batallando en los campos de Europa si detrás de él en todo el país no estuviesen, algunos arriesgando la vida y otros sin arriesgarla, cumpliendo igual con su obligación.

Entonces, señor Presidente, a lo que yo voy, en el momento de establecer justicia, es a quien esté en mejores condiciones: independencia, versación y vocación, son tres atributos fundamentales para ser Juez. Y estos tres atributos no los tiene, evidentemente, el militar a quien se le quiere dar la condición de Juez.

Le concedo una interrupción al señor senador Montaner que me la había solicitado.



fs 93

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

No tengo ninguna razón para sospechar que no lo vayan a hacer con la mejor buena fe. He dicho a lo largo de toda esta discusión y en el seno de la Comisión días pasados que descuento la mejor buena fe y la mejor voluntad en ellos; pero el señor senador Costanzo me da dos argumentos fundamentales. Me dice que hay una especialización de cada tarea. Y, para impartir justicia, están los jueces. Por otra parte, el señor senador afirma que no lo harán con agrado. El mismo lo está reconociendo. ¿Cómo les va a agradar, si esa función no tiene nada que ver con la carrera que ellos eligieron? Y esto no lo digo en demérito de nadie. La función del militar no es impartir justicia y cuando se dice que no se cree en la justicia militar, muy distinto es aplicar el Código Penal Militar, que tiene mucho más relación con su carrera. Pero yo ni siquiera haría a los militares aplicar el Código Penal Militar; no pondría fueros especiales, ni siquiera ese. La Justicia, exclusivamente para todo lo que tenga que ver con ella, e incluso en el fuero militar. A lo mejor, con tiempo, con tranquilidad, como lo dije días pasados, crearía una judicatura militar, como hay una judicatura del Trabajo, una de Menores, y una de Hacienda. Los delitos, considerados militares o no, o todo lo que tenga que ver con el fuero militar, deberían ser juzgados por jueces, dependientes de la Suprema Corte de Justicia, con vocación, con independencia, y con versación, pero aplicados estrictamente a la cosa militar, sin pretender, por supuesto, que acertasen siempre. Podrían errar.

El señor senador Costanzo me proporciona ahora el argumento más importante: a todos estos defectos, a todas estas carencias que yo anoto, agrega que no van a desempeñar la función con gusto. No les agrada porque les gusta otra cosa, ya que naturalmente están orientados en otra dirección. Entonces, señor Presidente, ¿por qué, con todos los defectos que nosotros les señalamos, encargarles, a su vez, ésto?

Digo, señor Presidente, que hay alguna función dentro de la magistratura, dentro del ejercicio de la justicia, que a lo mejor no van a realizar con total imparcialidad. Me refiero a la Defensoría de Oficio. Ahí sí que tengo mis dudas. No las tengo ni del juez ni del fiscal. Podrán equivocarse como cristianos y humanos que son, pero descuento la más absoluta buena fe y que van a tratar las cosas de la mejor manera posible. Pero el Defensor pienso que quizás está, justamente, demasiado apasionado por todas estas circunstancias.



236462

fs 94

SEÑOR MICHELINI — Podemos responderle que, seguramente, hay unidades donde el trato es correcto y decoroso. Las hay, lo hemos dicho inclusive en la Asamblea General, en un par de casos con nombres propios, donde se trata correctamente a los detenidos.

Pero si el señor Ministro abre las puertas de las unidades militares, lo invito para que vayamos a conversar con algunos de los detenidos, que le van a dar una opinión completamente distinta. No tenga ninguna duda de que si consigue que el señor Ministro de Defensa Nacional nos deje ir a visitar —no a dos personas sino a 20 o 25— vamos a oír de labios de ellos, directamente, no por medio de una carta sino en una conversación mano a mano en la que se ven los ojos y se advierte el tono de la gente, las confesiones que tienen que hacerle con respecto a la situación en que se encuentran y cómo han sido tratados.

Voy a leer algo que, lógicamente, va a desentonar con lo que ha leído el señor Ministro. Ya había anunciado hace rato que lo iba a hacer. Se trata del memorándum que me han hecho llegar abogados en ejercicio.

El documento dice, textualmente:

"Los que suscriben, Abogados en ejercicio, sienten el imperativo de dirigirse al Colegio de Abogados a los fines de denunciar la violación y el descaecimiento absoluto que se ha operado en fundamentales derechos inherentes al ejercicio de su profesión. A tales fines corresponde señalar:

LA JUSTICIA MILITAR

I) Sería superabundante extenderse sobre la inconstitucionalidad de la medida oportunamente decretada por la Asamblea General configurativa del "estado de guerra interno" para sometimiento de civiles a la Justicia Militar, y cuya ratificación se pretende ahora por vía de Ley. Si como "Status" jurídico agravia el texto constitucional, como "Status" de hecho agrede violentamente los más elementales derechos humanos. Su invalidez jurídica, y por tanto su no obligatoriedad ha sido afirmada por la más prestigiosa doctrina nacional en la materia. La cátedra en Derecho Administrativo ha expresado "... se incurre en "causal de nulidad derivada de la incompetencia de los "Tribunales Militares y de la usurpación del poder de juz- "gar que compete al Poder Judicial".

II) Aún cuando contra derecho, la Justicia Militar está impuesta en los hechos, y es necesario destacar entonces que a más de dos meses de habérsele cometido el juzgamiento de personas imputadas de conductas presuntamente configurativas de ciertos delitos, un hecho resulta irrefutable, la Justicia Militar sólo ha servido para denegar Justicia.

Su conformación, su funcionamiento, su ámbito territorial de actuación, su carencia casi total de recursos humanos y materiales, los antifuncionales e increíbles locales destinados como sede de su actuación, su sometimiento a jerarquía militar no Jurisdiccional, su sistemático ataque a la independencia con que debe actuar, etc., hace que, por ejemplo, existan personas detenidas e incomunicadas en unidades militares desde hace más de 60 días —24 de abril ppdo.— las que todavía no han sido interrogadas, y ni siquiera vistas por el Juez.

La obligación inmediata de la autoridad aprehensora de someter al detenido dentro de las 48 horas al Juez —establecido ello en forma expresa por el propio Código de Procedimiento Penal Militar— y que constituye una de las garantías individuales fundamentales de los regímenes democráticos y principio básico del Derecho Penal liberal, ha pasado a ser para quienes deben cumplirla un imperativo ignorado ya que, hasta ahora, nunca ha sido cumplida. Se aducen para ello dos "razones", una circunstancial otra de obediencia jerárquica. Por la primera se invoca que la suspensión de garantías individuales, votada por la Asamblea General, enerva el principio del debido proceso y en tal sentido no dan trámite a los recursos de habeas corpus que se han interpuesto. Claro está que para ello se echa en saco roto el alcance preciso que la Asamblea General le dio a dicha suspensión de garantías, donde legisladores de todos los sectores políticos aclararon que la medida aprobada sólo podía tener vigencia a los exclusivos y únicos efectos de la aprehensión y sometimiento a la Justicia Militar de los aprehendidos, y que no enervaba la plena vigencia del recurso de habeas corpus. Por la segunda, los Jueces Militares afirman que están sometidos a jerarquía, y que su intervención recién comienza cuando así lo ordena el superior Jerárquico. Obsérvese, en este último caso, de qué "garantías" disponen los detenidos y cuál "independencia" existe para administrar justicia.

Esto demuestra hasta qué grado la autoridad aprehensora dispone de las personas privadas de su libertad, y como con ello se ha podido actuar impunemente en aquellos casos en que familiares, abogados y legisladores han denunciado sobre interrogatorios con apremios ilegales, circunstancias anormales, torturas físicas y hasta una muerte por rotura de hígado, etc. Y si en algún caso esta Justicia Militar ha dictado fallos absolutorios estos han sido desconocidos por quienes deben cumplirlos —incurriendo en flagrante delito de desacato— y la autoridad aprehensora mantiene detenida a la persona cuya libertad ha sido ordenada.

En resumen: la Justicia Militar no funciona por falta de capacitación técnica y de capacidad física; no respeta garantías individuales de origen constitucional y consagradas por los propios Códigos Militares, no tiene independencia por cuanto no actúa sin orden del Jerarca y sus fallos sólo son acatados cuando lo estiman conveniente las Fuerzas Armadas. Todo esto sin perjuicio de señalar la buena voluntad y manifiesta honestidad de los funcionarios que la ejercen, desde los señores Jueces hasta el más modesto funcionario.

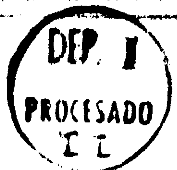
LOS ABOGADOS Y LA JUSTICIA MILITAR

III) La garantía de la Defensa en juicio, como ha dicho la Suprema Corte de Justicia en sentencia de 9/8/54, ha sido "constitucionalmente consagrada como derecho individual que, en el régimen democrático imperante, es inherente a la personalidad humana" (L.J.U., 4474) y "está impuesta por razones de interés público, no es un favor sino un derecho plenamente reconocido y que debe poder actuarse" (L.J.U., 432). El derecho a la Defensa implica, sobre todo en materia penal, que se cumplan las condiciones indispensables para que la Defensa sea válida y efectiva. Eso significa prioritaria y fundamentalmente: a) posibilidad de acceso y contacto directo del Abogado con su defendido en cualquier momento necesario para el ejercicio de su ministerio; b) acceso directo al expediente judicial inmediatamente de concluido el presumario; c) plena vigencia y respeto de la reserva necesaria en la comunicación y trato con su cliente.

Ninguna de las condiciones se cumple en la Justicia Militar.

El Abogado no tiene contacto inmediato con su defendido, ni después de haber aceptado el cargo. Porque, aunque teóricamente el lugar de reclusión es fijado por el Juez Militar, en los hechos lo determina algún superior jerárquico, porque cada lugar de reclusión (cuartel o unidad militar) tiene un régimen de visitas que queda librado al arbitrio de su Jefe; porque hay cuarteles que no permiten la entrada de Abogados Civiles, porque en algunos casos, la entrevista entre el defendido y el Defensor debe realizarse en las más inaceptables condiciones que incluso lesionan el decoro profesional y personal de los letrados actuantes. Los ejemplos abundan y son particularmente lesivos en el caso de la visita profesional de Punta Rieles.

A tal grado ha llegado el deterioro de lo que significa el ejercicio de nuestra profesión que se propende a que



fs 95

los Abogados incurran en conductas delictivas tratando de que violen lo estatuido expresamente en el Art. 302 del Codigo Penal que tipifica el delito de "revelacion de secreto profesional".

Se ha [illegible] a efectuar publicaciones en ciertos organos de [illegible] de documentos falsos o [illegible] a los Abogados como meros instrumentos de personas o de grupos incursos en delito, por el solo hecho de ejercer legitimamente la defensa de personas detenidas.

Pero tampoco existe la posibilidad de acceso al expediente. El precario e irregular funcionamiento administrativo de las oficinas y la sobrecarga de tareas, implica que en muchos casos, el abogado actuante demore 15 o 20 dias en tomar contacto con el expediente, hay juzgados que han establecido un horario especial de 2 horas, 2 veces por semana, para consultar expedientes y muchas veces, los funcionarios no saben dar datos sobre el estado de los mismos. Si el Juez o el Secretario están cumpliendo funciones en otro lugar de la Republica, los tramites se paralizan totalmente.

No es extraño que un Abogado deba ir 10 o 12 veces y esperar mucho tiempo, antes de saber la situacion precisa de la persona a quien pretende defender.

En consecuencia de toda esta situacion, que demuestra hasta qué punto se ha avasallado todo el "régimen juridico" que se dice defender, es, para nosotros los Abogados, la de que 11 colegas se encuentran detenidos a la fecha —junio de 1972— de los cuales uno solo fue procesado. Esto significa un intento de coacción e intimidación a todo el gremio para impedir el libre ejercicio profesional y más que ello aún suprimir un derecho fundamental e inalienable de cualquier ciudadano de la República que hubiere sido detenido.

LA FUERZA PUBLICA Y LOS FUEROS DEL PODER JUDICIAL

Es obligacion fundamental de los Profesionales del Derecho defender los fueros del Poder Judicial. Esto nos lleva a denunciar ciertos hechos que han sucedido en los ultimos dias, que demuestran la violacion de los mismos, por parte de las Fuerzas Armadas.

1) Traslados definitivos de procesados a nuevos lugares de reclusion sin conocimiento ni autorizacion de los [illegible] de Instruccion y Penal, a cuya disposicion se encuentran.

A la fecha se esta sustanciando el incidente planteamiento de la [illegible] ordinaria de Instruccion.

2) Traslados temporarios y en forma subrepticia [illegible] esposados y encapuchados— de procesados sometidos a la jurisdiccion de los Jueces ordinarios sustrayendolos de sus fueros constitucionales. Ya se conocen tres casos.

CONCLUSION

Nuestro [illegible] el [illegible] que hemos prestado y la clara conciencia del ministerio que ejercemos, determinan que hagamos presente de que no solo es nuestro derecho, sino tambien nuestro deber, y mas aun nuestro honor ejercer "el áspero y dificil ministerio de pedir Justicia" y en esa tarea continuaremos porque no estamos dispuestos a ceder ese derecho, ni a faltar a ese deber, ni mucho menos aún, a declinar ese honor".

Lamento que el señor Ministro, a quien atendimos cuando el leyo, ahora no haya seguido esta denuncia que hacen los abogados, respecto a la Justicia Militar. Si bien el señor Ministro no tiene responsabilidad directa, como integrante del Poder Ejecutivo y del Gobierno, puede tomar los apuntes correspondientes, a efectos, de por lo menos, interesarse en el problema.

Señor Presidente: este tambien es un documento que [illegible] lo plantearon en el seno del Colegio de Abogados— en el cual hacen cargos respecto a la forma como se ejerce la posibilidad de defensa. Seguramente, el señor Ministro no lo creará, otro no lo escuchara, y el Presidente de la Republica dirá que es una maniobra de la oposicion y la prensa mañana editorializará expresando que los senadores se prestan al juego de servir a la subversion, etc. etc., en un claro intento intimidatorio.

No sé la opinion que tendran los señores senadores que han seguido esta rapida lectura que he efectuado, pero entre los firmantes de este memorandum hay abogados muy prestigiosos que, seguramente, tendran amistades en el Cuerpo y hago fe en que lo que me dicen es verdad porque, ademas, coincide en muchos aspectos con denuncias que nosotros hemos efectuado.

Hoy me referi concretamente al caso del doctor Gadea, a quien su abogado defensor, después de un mes de haber sido procesado, no ha pedido visitarlo. Esto, que para muchos no tiene importancia para nosotros, sí, la tiene.

A continuacion voy a pasar al Capitulo referente a la prensa.



2 . . . . .

fs 96

SEÑOR MICHELINI. Continúo, señor Presidente.

Basé toda mi disertación en una extensa argumentación, de la que di lectura, cansando, naturalmente, al Senado, sobre el juicio de abogados y catedráticos muy prestigiosos, acerca de la inconstitucionalidad de este proyecto que se propone. Además abundamos en una serie de argumentos con respecto a la jurisdicción militar.

El proyecto, señor Presidente, no se agota ahí, sino que consta de tres Capítulos más. Con todo, quiero hacer una breve referencia al artículo 10 porque es el que tiene que ver con las torturas, tema en el cual algunos hombres del gobierno no creen, como el señor Ministro del Interior, pero que existen, y deberían merecer un tratamiento distinto.

El artículo 286 del Código Penal vigente, establece: "Abuso de autoridad contra los detenidos. Con la misma pena de 3 a 18 meses de prisión, será castigado el funcionario público encargado de la administración de una cárcel, de la custodia o del traslado de una persona arrestada o condenada, y que cometiere con ella actos arbitrarios o la sometiere a rigores no permitidos por los Reglamentos". En vez de 3 a 18 meses de prisión, se eleva de 6 meses de prisión a dos años de penitenciaría. Pero se mantiene la redacción del Código vigente, señor Presidente.

El artículo 11 establece: "Agrégase al título XII, Capítulo II, del Libro II, del Código Penal, la siguiente disposición: "Artículo 320 bis (circunstancias agravantes especiales) cuando el delito se cometiera por los funcionarios aludidos en el artículo 286, sobre las personas allí referidas, la pena se elevará hasta en 1/3". El simple agravante de las lesiones.

Además, fíjese, señor Presidente, que lo único que está previsto aquí es que sean los administradores de una cárcel o los encargados de la custodia o traslado. Entonces, la pregunta que yo me formulo y que seguramente no habrán tenido en cuenta los señores redactores y quienes redactaron esto, es: primero, si la tortura la cometen quienes no están encargados del traslado o de la custodia ni tampoco de la administración de la cárcel; y, segundo, si la tortura la cometen en otro lado. Es decir, si no se cometen dentro del lugar en que está detenido.

Creo, señor Presidente, que este es un hecho notorio.

SEÑOR MICHELINI. — Contestó puntos concretos, porque del punto de vista constitucional no quiso intervenir.

Lo que yo he determinado, es que el delito más difícil de probarse es el de las torturas, porque suceden circunstancias en que el detenido está completamente indefenso, totalmente desvalido, nada más que con la relación que tiene con el hombre que lo interroga y tres o cuatro que lo van sometiendo al trámite. Con la suspensión de garantías ¿cuál es la defensa que tiene el detenido si no es hablando frente al juez? Y [illegible] tendrá exclusivamente su palabra contra la de otra persona que negará.

Como ya se ha hecho ambiente, señor Presidente, en esferas de gobierno de que esto es una historia y un cuento, para aplicar el artículo tal como está redactado en el caso concreto y el propio Presidente de la República en un discurso se refirió a esto como que eran pequeños excesos disculpables, etc., etc.; y como el señor Ministro de Defensa Nacional todavía no encontró torturados —al único que encontró fue al que se murió porque lo mataron y la Cámara de Diputados fue categórica al respecto— fíjese, señor Presidente, que este delito es prácticamente imposible de probar. Por eso tengo motivos que me hacen fuerza para elevar la pena, porque la única manera, señor Presidente, es la de que en alguna oportunidad en que se llegue a probar el delito, la pena sea muy grande. En ese caso sí que la pena es el modo de prevenir otro delito.

Sin embargo, goza absolutamente de todos los beneficios legales, de las libertades anticipadas, condicionadas, etc., y como decía muy bien el señor senador Terra, hasta se puede reintegrar a su trabajo.

Entonces en estas circunstancias, estas decisiones de los señores senadores, aunque no lo quieran, aunque esa no sea su intención, le están diciendo a los torturadores que pueden seguir haciéndolo.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — De ninguna manera.

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor senador, porque le dan la libertad condicional, la anticipada y provisional, las tres, y además se le permite volver al trabajo.

Creo, señor Presidente, que este artículo pone de manifiesto eso.

Hoy, cuando pregunté si había sucedido por inadvertencia, creí que me iban a contestar que sí, que se les había escapado. Pero ahora hay una comprensión clara, una expresión categórica de voluntad de que si el artículo sale así, es porque así lo quieren.

Ratifico, entonces, lo que manifestó el señor senador Erro, en cuanto a que este artículo no se estudió con la debida atención o que, en el fondo, no tiene importancia lo que es el atropello.



fo 97

SEÑOR MICHELINI. — No se tiene en cuenta lo que es el atropello a un individuo que está en la cárcel, indefenso, privado de toda relación con el exterior. Se le quieren arrancar determinadas confesiones o se le quiere castigar y queda a merced de los individuos que lo van a torturar.

Creo que este es un delito gravísimo que, además, está en un momento muy especial, porque no se plantea sólo en el Uruguay, sino que es en toda America Latina [illegible] se está torturando.

No conozco el Derecho Penal Argentino, pero puedo decir que en materia de Derecho Penal en la Argentina, sobre las torturas, hay libros enteros. Fueron denunciados allí tanto como en el Brasil y a su Santidad Pablo VI, porque ahora son muy comunes, señor Presidente. En la Argentina han muerto tres o cuatro torturados. Acá hemos comprobado la muerte de uno y la de otro no hemos logrado hacerlo, no sabemos aún como murió. Nosotros tenemos referencias de que Marín murió por malos tratos y hace 35 días le solicitamos al Ministro de Defensa Nacional que nos contestase un pedido de informes sobre las razones de su muerte y por supuesto que ni se ha dado por enterado. En ese sentido, el señor Ministro de Defensa Nacional es de una insensibilidad tremenda. Con seguridad que se habrá perdido el expediente.

SEÑOR MICHELINI. — Eso acá no corre, porque este delito no entra en la jurisdicción militar, sino que es juzgado por los jueces comunes.

Creo que cuando la tortura se produjese sobre detenidos, sometidos a la jurisdicción militar, la pena tendría que ser mucho mayor.

En ese sentido hemos hecho llegar, con el señor senador Erro — redactados fundamentalmente por él — algunos artículos.

Señor Presidente: el espectáculo que da el Senado no es muy edificante, con senadores que, por cansancio, — nos puede pasar a todos — se quedan dormidos en sus bancas.

Hace un rato — lo digo con total sinceridad — manifesté que tenía toda una serie de puntos a tocar, correspondientes a los Capítulos II, III y IV. Propuse, que si estaban dispuestos a realizar un cuarto intermedio, yo abandonaría el uso de la palabra para que se tomara la votación en general, y reiniciar luego el trabajo del Cuerpo, en horas de la tarde. Si no es así, advierto — no es ninguna amenaza — que seguiremos hablando de todos los temas que tienen que ver con esos capítulos. Yo también estoy muy cansado y creo que de esa otra forma facilitaríamos que el trabajo del Senado se viese reducido, en virtud de que las observaciones que tenemos que formular, las haríamos en la discusión de carácter particular.

Con los señores senadores Erro y Terra, propusimos recién una moción muy concreta: si se vota un cuarto intermedio, abandonamos el uso de la palabra para que se pueda votar el proyecto en general, reiniciándose la sesión en horas de la tarde, con la discusión particular.



SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: vamos a llamarnos un poco a la reflexión, porque al final de cuentas, terminamos haciéndonos daño todos.

El otro día, cuando se discutió el proyecto del Bid, fue muy claro. No dirán que se hizo obstruccionismo. Absolutamente para nada y mantuvimos el quórum nosotros.

El viernes pasado se votó en Comisión el proyecto por capítulos y nadie dijo nada. De todos modos, nosotros facilitamos esa tarea. Además, estamos dispuestos que se realice un pronunciamiento sobre el asunto. Incluso tenemos interés en que se llegue a la sesión de la Asamblea General con el proyecto aprobado.

No tenga temor el señor senador Singer de que nosotros nos vayamos a ocupar durante más de cuatro horas sobre el artículo 1º o algo por el estilo. Lo que se está buscando es hasta incluso una solución a un problema de higiene, de comodidad, de lucidez y hasta para que los funcionarios no nos vean dormir en nuestras bancas.

Votemos ahora, señor Presidente, en discusión general y la discusión en particular, se hará como ha sido norma en el Senado. Nadie podrá decir que nosotros hemos hecho obstrucción. Nosotros tenemos la obligación de fijar nuestro planteamiento. Los señores senadores saben que con respecto al proyecto del Bid, el quórum se mantuvo porque muchos de nosotros estábamos presentes.

Si seguimos así, ¿a dónde va a conducir esto? ¿Es que va a ser un campo de agramante? ¿Es que las relaciones parlamentarias se van a deteriorar de tal modo que éste va a ser un juego de trampas? ¿Para qué? ¿Para desprestigiarnos absolutamente todos y para desprestigiar al Cuerpo?

Me parece que lo más lógico es, que en la tarde de hoy, a los efectos de darle la jerarquía debida al tema, tengamos una discusión, se puedan hacer los argumentos correspondientes y se pueda corregir el articulado que se sabe, perfectamente, que adolece de algunos defectos, de forma o de fondo — por otra parte lo sostienen algunos señores senadores — que merece correcciones.

Llamo a la reflexión a todos los señores senadores, más allá de las discrepancias políticas que nosotros tengamos sobre este asunto. Además, los señores senadores están aquí desde hace mucho tiempo como para saber lo que es la vida parlamentaria. Indudablemente, son, desde ese punto de vista hombres con experiencia y civilizados en alto grado, como para saber de qué manera tenemos que defender nuestras ideas. Creo que en los momentos en que estamos cansados, no se puede, de ninguna manera, plantear los asuntos con lucidez. Ahora, si lo que no se quiere es dar un cuarto intermedio de 7 horas y media, que puede ser beneficioso para todos, bueno, confieso que esto se nos va a hacer difícil. Todos tendremos que reforzar nuestra imaginación para ver de qué manera salimos de este pantano.

En consecuencia, señor Presidente, insisto en mi moción que consiste, concretamente en realizar un cuarto intermedio hasta la hora 18, votando el proyecto en general para que luego comencemos la discusión por el artículo 1º.

SEÑOR MICHELINI. — Tampoco alcanzo a comprender la exigencia de continuar trabajando en estas condiciones tan desagradables, podríamos decir, desde el punto de vista físico. Además, es evidente que la discusión se va tornando muy engorrosa y los argumentos hay que repetirlos varias veces porque nadie entiende nada, aparte del cansancio lógico de todo el funcionariado.

Admito que algunas veces la manera de forzar la aprobación de un proyecto sea, precisamente, usando frases de un señor senador de la mayoría — hasta morir. Pero pienso que no es el caso de este proyecto de ley, porque ayer a las 17 y 30 fue la primera vez que vino a consideración del Cuerpo y, además, consta a muchos señores senadores, que durante muchas horas contribuimos a mantener el quórum en Sala.

Además, no tiene sentido que en un proyecto de ley que se demoró tanto, se niegue esta moción de poder aprobarlo en general y, posteriormente, hacer un cuarto intermedio hasta la hora 18 donde, seguramente, descansados, se va a poner mucho menos tiempo que si seguimos trabajando ahora.

Hay compañeros que quieren hacer uso de la palabra en la discusión general, pero renuncian a ello a los efectos de poder descansar. Si la tesis fuera de continuar sesionando, entonces, seguiría en el uso de la palabra. En la discusión general, solamente, nos hemos referido al Capítulo I, pero señalamos que queda uno muy importante referido a la prensa y a la Ley de Imprenta, respecto al cual reservaríamos las objeciones para la discusión particular, si se vota la moción que hemos formulado.

1549

SEÑOR MICHELINI. — ...a su juicio, a la conclusión de que en modo alguno el texto constitucional se ha referido a que no pueden ser sujetos de delitos militares las personas comunes, nos obliga a recordar que la Suprema Corte de Justicia, en esa sentencia tan comentada, expresó con absoluta claridad al término de una serie de consideraciones, lo siguiente:

"Resumiendo: las palabras del artículo 253, no autorizan a sostener esa pretendida remisión tácita al legislador para la determinación y estructuración de los delitos militares. Por el contrario: sus antecedentes, el claro designio limitativo, así como su propio contexto imponen la conclusión de que el constituyente no quiso dejar librado al legislador esa tarea; y que, por el contrario, la oposición "delitos militares", "delitos comunes" es de orden conceptual, porque se buscó definir de tal modo los primeros, circunscribiéndolos a los ilícitos profesionales".

"En este orden de ideas parece incuestionable que sólo los militares o los equiparados a tales, pueden cometer delitos militares; y ser enjuiciados y castigados, de consiguiente, por jueces militares. Quienes tengan o revistan tal calidad están a no quebrantar el ordenamiento que es consustancial con lo castrense; y de ahí la noción de "delito militar", que el constituyente admitió. La Ley Orgánica Militar, Nº 10.050, de 18 de setiembre, corrobora este punto de vista; en cuanto distingue, —dentro del personal permanente del Ejército de la República— el personal civil por un lado y el combatiente y el auxiliar, por el otro (artículos 183 y 184). Según el artículo 206, el primero no tendrá carácter militar, y estará sometido a las prescripciones disciplinarias que dicte el Poder Ejecutivo, en cambio el auxiliar, que se integra con el personal no combatiente de todos los servicios señalados en la misma ley (artículo 189), está investido de una función militarmente subordinada a la del personal combatiente (artículo 187) tienen así los equiparados o asimilados, —por la naturaleza y afinidad de sus funciones— (continúa la sentencia de la Corte) un estado jurídico que constituye su estado militar; lo que les impone obligaciones que la citada ley califica de esenciales; entre las cuales, "la sujeción a las leyes, reglamentos y decisiones militares". (Artículos 229, 230 y 231 de la mencionada Ley Orgánica). Vale decir, lo normativo entrañablemente militar en que se asienta el orden castrense".

Como la sentencia se estaba refiriendo al artículo 4º que se impugnaba por inconstitucional, ahora se hace referencia expresa al mismo. Es decir, que puede ser el mismo caso que se planteará mañana con respecto a estos artículos.

Llamo la atención del señor senador Paz Aguirre, así como a los demás señores senadores y al señor Presidente, que estamos caminando por una vía que hace muy poco ya recorrió la Suprema Corte de Justicia. Estamos entrando en una situación que yo calificaría como sumamente peligrosa, en cuanto hay antecedentes bien recientes de dicha Corte, —que mantienen en su mayoría los Ministros que firmaron precisamente esa sentencia— de lo que puede ser delito militar y lo que no puede serlo; lo que establece la Constitución con precisión y las facultades que el legislador tiene.

Quiere decir que nosotros, desde el punto de vista conceptual, pensamos que este esquema ya está resuelto de antemano por la Suprema Corte de Justicia, en cuanto a la inconstitucionalidad del texto que vamos a aprobar. Todo el razonamiento y la acumulación de antecedentes, de datos y de conceptos, hecho por la Suprema Corte en esa sentencia tan comentada, está impidiendo, desde este punto de vista, que el legislador incursione en este terreno, para definir por sí mismo nuevos delitos militares que no responden a ese sentido conceptual.

Entonces, señor Presidente, creo que se está arriesgando, nada menos que el orden jurídico, en lo que tiene que ver con este tema tan importante, cuando desoyendo o no atendiendo lo que fue la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, el legislador insiste en designar como delitos militares a aquellos que, expresamente, la Suprema Corte entendió que no podían serlo.

De modo que puede darse perfectamente el caso de que, en pocos meses o semanas, planteado el recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia, ésta resuelva, ateniéndose estrictamente a sus antecedentes y a la jurisprudencia anterior, que esto es inconstitucional. Y en ese caso, nadie podrá llamarse a engaño.

Nadie podrá pensar que se ha caído en un acto poco limpio de la Suprema Corte de Justicia, porque ésta está indicando, con todos sus antecedentes, cual es, con absoluta claridad y precisión, el pensamiento que tiene respecto a este tema tan delicado.

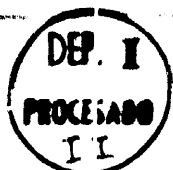
Voy a continuar leyendo la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, porque me parece importante que quede registrado desde el punto de vista histórico. Dice así: "El artículo 4º que se impugna, se encuentra en contradicción además con los preceptos constitucionales que estructuran las garantías atinentes al enjuiciamiento y castigo de los habitantes de la República que invistan la condición de civiles, la de ser juzgados por sus pares; vale decir, por los jueces naturales integrantes del respectivo Poder del Estado; y no por otro órgano jurisdiccional "ad-hoc" como lo son los Tribunales Militares".

Este es otro concepto que la Suprema Corte de Justicia desarrolla con absoluta claridad, porque aquí hay dos problemas que se contraponen: el entregar la función de juzgar a quien desde nuestro punto de vista no está ni constitucional ni orgánicamente habilitado para hacerlo, porque le faltaba, —como sosteníamos en la madrugada de hoy— la independencia, versación y vocación para poder desarrollar su función, con la calidad y efectividad necesarias y, por otra parte, señor Presidente, porque se le saca a los ciudadanos civiles uno de sus derechos más esenciales, también de origen constitucional, que es el de ser juzgados por sus pares.

No insisto en esto, porque voy a hablar mas adelante, pero me parece que este es uno de los temas, fundamentales de la ley junto con el artículo 2º de este proyecto y lo concerniente a la Ley de Prensa, puede ser constructivo que se haga un debate a fondo, dentro del estilo con que viene desarrollando su exposición el señor senador Paz Aguirre.

Me sentía en la obligación, cuando se hacía mención al artículo 253 de la Constitución y cuando, sobre todo, —en un lenguaje que me parecía un poco agresivo— el señor senador Paz Aguirre expresaba que se llegaba a esa conclusión por una serie de sofismas hermenéuticos, el introducir aquí el texto de la Suprema Corte de Justicia, porque, además de entenderlo lógico, tiene, no sólo el respaldo de su prestigio, sino el que da quien está habilitado por la Constitución para establecer qué leyes son constitucionales o no.

Comprenderán los señores senadores que si se tratara de una opinión aislada, ella no tendría tanta importancia como la tiene actualmente, porque la opinión de la Suprema Corte de Justicia no es referida a diez o quince años atrás, sino nada mas que a cuatro meses, y, además, mantiene en su integración a dos de los miembros que firmaron ese fallo, que fueron los doctores Sánchez Rogé y Mallo.



100

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: aquí hay que hacer dos o tres precisiones.

No quise interrumpir al señor senador Paz Aguirre porque estaba realizando una exposición que observé era muy ordenada; pero éste me parece que es el tema fundamental y llamo la atención del Senado sobre lo que es la división de poderes. Y, entonces, hago una pregunta que me parece es fundamental. ¿De ahora en adelante se supone que la jurisdicción militar pasa a ser lo que se entiende por una jurisdicción de principios? ¿Es decir que definitivamente el país abandona la tradicional división de poderes para someter al Poder Ejecutivo nada menos que todo lo que tiene que ver con los atentados contra la Constitución, los llamados delitos de Lesa Nación, etc., etc.? Esta es una pregunta que tenemos que formularla y que alguien tiene que contestar. ¿El país abandona, definitivamente, y para siempre, la división de poderes? Desde ahora en adelante habrá un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo y un Poder Judicial a medias, entregándose nada menos que la jurisdicción de todos estos delitos al Poder Ejecutivo, porque no otra cosa son las Fuerzas Armadas y la jurisdicción militar que una de las ramas —llamémosle así, sin ánimo peyorativo, ya que no encuentro un concepto más atinado— del Poder Ejecutivo.

Este es un tema fundamental, señor Presidente, porque yo creo que no es necesario remitirse a la doctrina ni citar expresiones de lo que es la división de poderes y hacer aquí referencia al sistema de otros países, sino, simplemente, manejarnos con los principios elementales con que nos hemos movido siempre.

Pero, después, señor Presidente, yo tengo otra crítica que hacer al señor senador Paz Aguirre, quien sostiene que ontológicamente es un delito militar, remitiéndome a la historia de esta ley y a como aparece este artículo 19 en el texto que estamos considerando.

Primero que nada: durante casi 40 años de vigencia del Código Penal, nunca en la cátedra ni por ningún tratadista, ni en ninguna sentencia ni tampoco por comentarios extranjeros se entendió que estos delitos del artículo 132 del Código Penal tenían que considerarse militares. ¿Dónde estaba la ontología?

En primer término quiere decir que en la materia se innova y por más habilidoso que sea el razonamiento que realiza el señor senador Paz Aguirre —se ignora qué jurista lo respalda— repetimos muy claramente que esto es una innovación en la materia.

En segundo término, seamos justos: esta innovación en la materia no arranca con el comienzo de la ley, sino que surge después del 24 de mayo.

Tengo la obligación aquí de recordar que el proyecto estructurado por los senadores Paz Aguirre y Ortiz, presentado a consideración de la Comisión, en su artículo 22, cuando establecía la competencia, nunca habló de delitos militares. Quiere decir que ahí, en ese proyecto, no se reconocía por el señor senador Paz Aguirre que era un delito militar. Yo creo que lo ontológico, es decir, lo que hace a la esencia del ser, es algo que surge de inmediato y no que se descubre en el correr del tiempo. Por consiguiente, en el proyecto presentado por los señores senadores Paz Aguirre y Ortiz —y voy a eliminar al señor senador Ortiz, ya que es de justicia, porque él no ha sostenido esa tesis— no se sostenía que ontológicamente era un delito militar, sino que se inscribía en el sistema del artículo 22 para que lo pudiesen juzgar los militares. A esos efectos se establecía que la justicia militar "conocerá en todos los trámites que se instruyan y sentencien por delitos previstos en el Capítulo 4º de la presente ley o cualesquiera de ellos que se consumara por la prensa y hayan sido cometidos durante el estado de guerra, por conflicto de orden externo, ... todos a la jurisdicción militar".

Quiere decir que aquí aparece nítidamente la intención del ... en este caso del señor senador Paz Aguirre, de ... a la jurisdicción militar la consideración de estos ...

Este artículo 22 del primitivo proyecto fue muy observado del punto de vista constitucional, y muy poco defendible y, entonces, se recurrió, señor Presidente, a esta tesis del artículo 19 de este proyecto que tenemos a estudio por el cual lisa y llanamente se incorpora al Código Penal, porque se dice: "Incorpórase al Código Penal Militar el siguiente Capítulo".

Me parece, señor Presidente, que no es justo venir a decir ahora que esto es ontológico. No, esto es una manera, un sistema, una planificación, para entregar a los jueces militares la consideración de estos delitos. Y entonces, yo digo que la propia consideración de esta ley está diciendo bien a las claras la debilidad de los argumentos del señor senador Paz Aguirre, porque esta solución aparece después del 24 de mayo. Hasta esa fecha, en el seno de la Comisión, no se hablaba de delitos militares; se hablaba exclusivamente de que serían juzgados quienes cometiesen estos delitos en virtud del estado de guerra interno. Y era necesario declarar cada tanto tiempo este estado de guerra interno por la Asamblea General o, si no, establecer lisa y llanamente, en el contexto de la ley, las condiciones en que podía declararse el estado de guerra interno y entonces, como consecuencia de ese estado especial que vivía el país, iban a poder ser juzgados por jueces militares, por la jurisdicción militar, quienes hubiesen cometido esos delitos.

Es después del 24 de mayo, y para mi conocimiento el pasado viernes 23 de junio cuando por primera vez aparece señor Presidente, esta tesis de incorporar al Código Penal todo un capítulo. Entonces, señor Presidente, yo me tengo que resistir y sostener aquí, a la luz de estos antecedentes, que no es, de ninguna manera, un concepto considerado ontológico, sino, por el contrario, una manera, un sistema de oportunidad a los efectos de que pueda entregarse a la jurisdicción militar aquellos civiles que hayan cometido esos delitos.

Esto me parece, señor Presidente, además, que es irrebatible.

En la historia de la ley, tiene que quedar perfectamente definido esto, porque además, va a ser un argumento que se deberá tener en cuenta por la Suprema Corte de Justicia a los efectos de juzgar la inconstitucionalidad. Aún cuando se pueda sostener que algunos de estos delitos cometidos por los militares, tengan que ser juzgados por la justicia militar, no estoy hablando aquí de ese punto, señor Presidente; me estoy refiriendo a la tesis que impera en esta ley y a lo largo de la misma; parecería que hay un ensañamiento, digámoslo así, con toda una serie de hombres y mujeres que han cometido un determinado delito.

Esto lo dijimos en la discusión general y lo reiteramos ahora porque vale el argumento. Este proyecto de ley tiene, y como toda ley que tiene nombre propio, por eso mismo es defectuosa, ya que responde a una situación especial dentro del país, y surge como consecuencia de un clima muy particular que pesa sobre quien tiene la obligación de legislar, sobre quien tiene la obligación de gobernar.

Fíjese, señor Presidente, que sorpresivamente aparece una referencia al artículo 132 del Código Penal, donde se agrega un Capítulo al proyecto, que, sin embargo, tiene una diferencia con el Código Penal en el inciso 7º. El inciso 7º establece que las mismas penas se aplicarán a quienes incurrieren en algunos de los delitos tipificados en los incisos precedentes, relacionados con estas mismas organizaciones subversivas.

Esto quiere decir que el legislador, *por este acto de voluntad*, equipara estados enemigos y organizaciones subversivas, refiriéndose a las conductas actualmente tipificadas por el artículo 132.



23046

fs 101

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Quiero terminar, para que puedan hacer uso de la palabra otros señores senadores.

Dos puntos fundamentales, decía yo; uno lo tratamos extensamente ayer, que es el por qué se le saca al Poder Judicial su tarea propia y específica, de origen constitucional, para entregarla a alguien que depende, en última instancia, del Poder Ejecutivo. Eso creo que lo desarrollamos, no sé con qué suerte, pero bastante extensamente en el día de ayer.

El otro es por qué se les saca a los ciudadanos civiles sus derechos esenciales, también de origen constitucional, como es el derecho a ser juzgados por sus pares. La sentencia de la Suprema Corte de Justicia a que hacía yo referencia en la intervención anterior, cuando interrumpí al señor senador Paz Aguirre, establece la inconstitucionalidad del tema a que se estaba refiriendo y se hacen dos clases de argumentaciones: la esencia misma de los delitos militares que no pueden ser, de ninguna manera establecidos por el legislador y además, insiste en lo que tiene que ver, precisamente, con el fuero común de los ciudadanos civiles.

Dice: "El artículo 19 de la Carta dispone que quedan prohibidos los juicios por comisión, vale decir, que el Poder político no puede montar de exprofeso un órgano para juzgar un determinado asunto, lo cual supone que las personas que están sujetas a sus jueces naturales, que no son otros que los que integran el Poder Judicial, con las seguridades y garantías resultantes de la independencia, respecto del aparato político que el mismo constituyente quiso consagrar. Si aquel postulado y el designio que lo informa no aparecieran suficientemente claros, el artículo 79 de la Carta lo corrobora de manera inequívoca, en cuanto dispone que en la enumeración de garantías contenidas a texto expreso, se incluyen aquellas otras que derivan de la forma republicana de gobierno, entre las cuales la seguridad del sometimiento de todos los habitantes al debido proceso ante los Jueces que integran el tercer Poder del Estado, según la estructura y formalidades que el mismo constituyente quiso darle".

Y, este argumento sobre el cual se ha hecho poco hincapié, tiene tanta fuerza del punto de vista constitucional, como el que nosotros estábamos ayer.

Pero hay más, señor Presidente. El país ha venido librando una larga lucha para que no hubiese fueros especiales. Ha venido librando una larga lucha para que se terminase con los privilegios de que alguna persona pudiese ser juzgada en forma especial por otros que no fueran los integrantes de ese tercer Poder del Estado. Y por el contrario, al mismo tiempo, ha venido librando una lucha para darle a ese tercer Poder del Estado, la independencia, los recursos, las garantías y la conformación que lo hicieran, prácticamente invulnerable, con la misma fuerza que pueden tener el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Sustraer a la consideración de sus pares, para darles un fuero especial, es lo que yo sostenía ayer que constituía un atraso, de décadas, en la marcha de este país, hacia la formulación de una sociedad democrática que permita la libre convivencia.

Continúa, señor Presidente, la Suprema Corte de Justicia. Si insisto en las sentencias de la Suprema Corte de Justicia, es porque quiero [illegible] el [illegible] del riesgo inmenso que se corre por un lado, y de la certeza que tengo de que por suerte de aquí a un mes o mes y medio, la Corte va a declarar inconstitucionales estos artículos.

SEÑOR ERRO. — Apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — No puede hacer otra cosa! Los precedentes son de tal fuerza, la argumentación tiene tal consistencia y los razonamientos expuestos tal entidad, que ya, señor Presidente, podemos decir que a cada minuto, cuando se ya [illegible] el artículo, y [illegible] votado por la Mesa, estamos imaginando a la Suprema Corte de Justicia resolviendo sin dilatoria alguna en cada caso. Repito algo que los señores senadores olvidan. Quienes están en la Suprema Corte de Justicia ahora, hace muy poco dos de ellos, magistrados de indudable jerarquía y versación, establecieron con claridad la inconstitucionalidad en casos similares. Además, la sentencia no es tan lejana, es nada menos que de febrero de 1972.

Por el contrario, alguno de los argumentos que ahí se exponen, que siendo de origen constitucional, tienen, naturalmente, una base de orden político, han sido reforzados por los acontecimientos de los últimos meses.

Continúo: "Los sentenciantes, entienden que todos los habitantes de la República, sin exclusión, tienen el derecho a ser juzgados por la Justicia ordinaria o común; Justicia que el constituyente con incuestionable intención escribió con mayúscula. En efecto, dentro de las formas democrático republicanas que la Nación ha adoptado para su gobierno, (Artículo 82) su soberanía aparece ejercida indirectamente por los Poderes representativos que establece esta Constitución, todo conforme a las reglas expresadas en misma (Norma citada). Uno de esos Poderes, es el Judicial, el que será ejercido por la Suprema Corte de Justicia, y por los Tribunales y Juzgados en la forma en que estableciere la Ley, artículo 233 de la misma.

Resulta pertinente distinguir, entonces, la función poder ejercitada por los jueces y tribunales ordinarios o comunes, de la simple función jurisdiccional, desempeñada por los tribunales y jurisdicciones militares".

Aquí, señor Presidente, es donde la Suprema Corte de Justicia fue más feliz en la expresión de su pensamiento, oponiendo la función Poder, que la Constitución de la República le entrega a la Suprema Corte de Justicia, con una función mucho menor, meramente jurisdiccional, que es la entrega a los Tribunales y Juzgados Militares que dependen de otro Poder.

Además, creo que hay que hacer hincapié en que estos delitos consagrados, hoy, a texto expreso —estos nuevos delitos— por el Parlamento, tienen un contenido político evidente. Más allá de la opinión que se pueda tener, y del juicio condenatorio que se pueda hacer sobre las organizaciones subversivas, sobre quienes las integran y sobre los fines que puedan tener, en última instancia, bien se sabe que hay un móvil de carácter político, que hay una intención de carácter político y que hay un pensamiento de carácter político; entonces se van a estar juzgando, no sólo las características objetivas del delito que pueda cometerse, sino que van a estar juzgándose, también, aunque no lo quiera el Juez Militar, el propio contenido político de los actos que se estaban realizando.

Continúa la Suprema Corte de Justicia: "Aquella es cumplida por miembros de un Poder que el constituyente quiso independiente. La segunda, por organismos no solamente vinculados con la Administración Central, sino dependientes del Poder político, cuyo máximo exponente, el Presidente de la República, ejercita el mando superior, de las Fuerzas Armadas, (Numeral 29, Artículo 168 de la Constitución de la República).

Los mismos términos empleados en el texto del artículo 253 se ajustan a tales premisas, porque se hace referencia a la jurisdicción militar, cuando se trata de delitos militares y se habla de justicia ordinaria en el caso de delitos comunes cometidos por militares".

¿Cómo creen ustedes que la Suprema Corte de Justicia, que reivindica para sí la función Poder y que, además, pone el énfasis en la independencia del Poder Judicial, va a admitir, cruzada de brazos, cuando se plantea el recurso de inconstitucionalidad, que no ya los meros delitos militares, que se hacen a la disciplina o a las funciones, o a las organizaciones estrictamente castrenses del Ejército, puedan ser considerados, en lo que tiene que ver con la libertad de las personas y con todos esos delitos, por un órgano que no sea, precisamente, aquél que tenga independencia?

DIF II
PROCESADO
II

23846

fs 102

No sólo en defensa de sus fueros, y combatiendo por su supervivencia, la Suprema Corte de Justicia va a tener que declarar, al rigor intrínseco del ordenamiento jurídico vigente, la inconstitucionalidad, sino que lo va a hacer, en última instancia, para preservar la integración misma de la sociedad. Una sociedad en la cual el Poder Ejecutivo reúna, aparte de todos los poderes de la administración, que cada día son mayores y que la Constitución aprobada en el penúltimo período otorga, además, a los efectos de fortificar al Poder Ejecutivo, ¿cómo le va a dar, señor Presidente, la posibilidad de ejercer la justicia, cuando la están precisamente ejerciendo quienes, en última instancia, dependen del Poder Administrador?

Por más que se quiera señor Presidente decir lo contrario, ayer demostramos con claridad, que el Juez militar ocupa un destino que es irrenunciable, porque eso le supone pasar a disponibilidad y que al fin de cuentas, dentro del ordenamiento oficial jerárquico, el Presidente de la República, es por mandato constitucional, el Comandante en Jefe de todas las Fuerzas Armadas.

SEÑOR MICHELINI. — Voy a tratar de contestar tres puntos: la condición de Juez militar, el fuero común y el bien jurídico tutelado; sobre todo me voy a referir a esto último que fue lo que motivó la intervención del señor Subsecretario.

El señor Subsecretario se extiende en las condiciones de Juez militar, refutando expresiones mías formuladas en la noche de ayer, agregando, ahora, otras. No me satisface el argumento que hace respecto al mando. El ha insistido demasiado en eso y la forma como define el mando diciendo que es una "aproximación a la posibilidad de impartir justicia", no creo que sea exacto.

Mando tiene no sólo el militar. Por supuesto que el militar es un mando jerárquico, muy fino, muy sutil y delicado, pero mando también tiene desde el jefe de un servicio, el director de un Ente, hasta el de cualquier repartición, el capataz de una cuadrilla, etc.; en fin, hay una serie de condiciones en las cuales se ejerce el mando en muy distintas esferas de la actividad pública y privada, que no suponen, en modo alguno, que eso pueda ser una condición a los efectos de una aproximación de la justicia.



Ms 103

SEÑOR MICHELINI. — No olvide el señor Subsecretario que la posibilidad de impartir sanción está también en las facultades de actividad [illegible] que tienen hombres bajo su [illegible]. Es decir, la privación de la libertad tiene que interpretarse no como un acto concreto en sí mismo, sino como la posibilidad de imponer a un subordinado una sanción. Y esto rige, también, para otros hombres en distintas esferas de la actividad pública y privada.

Dijo ayer, concretamente, que no se podía [illegible] el fallo [illegible] en estos delitos [illegible] senador Michelini. No, lo dice la Suprema Corte de Justicia a texto expreso [illegible] condiciones fundamentales [illegible] y la Suprema Corte de Justicia [illegible] asesorar [illegible].

Dice que no tenía versación.

[illegible] que no tiene versación el Juez. ¿El señor senador Michelini? Lo dice la ley cuando a texto expreso [illegible] al Juez militar en su función [illegible] por la [illegible] y la aprobación correspondiente de las asignaturas que estudió. No es el senador Michelini quien dice que no tiene versación, [illegible] en el ordenamiento jurídico del país el que establece que al lado del Juez militar tiene que estar un hombre que pueda asesorarlo, porque aquél, por definición, carece de los conocimientos necesarios.

Y dice que no tiene versación. [illegible] Presidente, el militar con vocación [illegible]. Evidentemente, [illegible] que [illegible] entiende que el oficial [illegible] con el Ejército, con el país y con su carrera desempeñando durante un determinado lapso, la jurisdicción militar.

Esto no lo hace en función de ningún atributo especial que posea ese oficial, porque no se le conoció sino simplemente por la relación que existe con el Comando y la obligación que tiene éste de distribuir a sus oficiales.

De aquí inferir que puede tener vocación o que se le pueda despertar, me parece que es ir muy lejos. Lo cierto es que el hombre que abraza la carrera militar, la carrera de las armas, manifiesta deliberadamente su vocación por esa profesión y no puede entenderse de ninguna manera que tenga, escondida, la vocación del magistrado.

[illegible] las tres condiciones fundamentales que [illegible] debe tener un Juez; [illegible] que lo demuestra [illegible] Juez militar. Más allá de la buena fe, del [illegible] de las condiciones morales, de la contracción al trabajo, de la responsabilidad con que encare su función, más allá de todos esos atributos que no tengo inconveniente en reconocer, al Juez militar le falta la independencia (y esto lo dice la Suprema Corte de Justicia) le falta la versación (y por eso es necesario que se asesore con un abogado) y la vocación (aquello que hace que un hombre se decida por algo en detrimento o descartando otra cosa, en este caso una carrera profesional, que demuestra que tiene gusto, actitud, voluntad por la carrera de las armas y no por la carrera del Derecho).

Pasemos a otro tema. Creo que hay un hecho en el que debe insistirse mucho, que es el fuero común, porque el fuero común está tutelado en la sentencia de la Suprema Corte de Justicia.

Insisto con la sentencia porque es un antecedente bien claro que tenemos a los efectos de advertir que el Parlamento no está recorriendo un camino limpio, porque mañana puede ser declarada esta ley inconstitucional, con lo cual se creará un tremendo problema a todo el país.

En esa sentencia no sólo atendía a la calificación especial de delito militar sino que ponía su énfasis en el fuero común, es decir en el derecho de origen constitucional que tienen todos los ciudadanos civiles de ser juzgados por sus pares.

[illegible] el ejercicio de la función judicial penal [illegible] predominantemente al Poder Judicial [illegible] en el [illegible] estatal otros centros de autoridad que [illegible] ejercen funciones relativas a la jurisdicción [illegible] de los cuales está constituido por la militar, que es [illegible] y de excepción. Ha sido establecida como instrumento necesario para sostener los principios básicos de las Fuerzas Armadas: disciplina, obediencia y garantizar su eficacia en el cumplimiento de sus fines esenciales y [illegible] defender la soberanía y el orden interno de la nación. Hasta el año 1934 la jurisdicción militar era de origen [illegible] legal, habiendo sido institucionalizada en el texto del artículo [illegible] de la Carta [illegible] artículo 253 de la [illegible] frente a la jurisdicción especial que rige el [illegible] de las armas. La trascendencia del punto —agrega la Suprema Corte de Justicia— merece que se insista sobre el particular. Sea cual fuere el contenido que se atribuya al concepto "delitos militares" ya se entienda por tales a los [illegible] militares o también a los que lo serían por razón de la jurisdicción militar, lo que parece [illegible] es que la Carta no previó otra categoría de justiciables en esa sede jurisdiccional excepcional que la de los [illegible] integrantes de las Fuerzas Armadas, por cuanto refiriéndose a estos mismos los excluye, en ciertos casos, de su autoridad jurisdiccional específica: en tiempos de paz, los que incurran en delitos comunes estarán sometidos a la justicia ordinaria cualquiera sea el lugar donde se cometan. Lo que evidencia que se restringía, se limitaba el ámbito de la jurisdicción especial".

Cómo no poner atención a este proyecto, señor Presidente? ¿Cómo no reparar en que esta sentencia de la Suprema Corte de Justicia que declara la inconstitucionalidad de un tema que trata en febrero de este año [illegible] está diciendo bien a las claras que el [illegible] de un delito militar es exclusivamente un militar y no el ciudadano común? Y eso lo dice a texto expreso, señor Presidente. ¿Cómo va a reaccionar mañana la Suprema Corte de Justicia cuando se encuentre frente a un recurso de inconstitucionalidad que se le plantee por cualquiera en base a que entienda que esta ley que [illegible] artículo 1º los delitos militares, está violando [illegible] la Constitución de la República? ¿Es que puede pensarse que va a tener un criterio distinto y puede sensatamente creerse que va a establecer ahora, sin que medie ninguna disposición de orden constitucional diferente a las de entonces, que pueden ser pasibles de definirse como delitos militares aquellos que cometan los ciudadanos comunes?

Yo creo, señor Presidente, que la respuesta por obvia ni siquiera debe darse.

Continúa la sentencia expresando que "en manera alguna cabe entenderse pues, que de la disposición del artículo 253 de la Constitución pueda resultar un mandato que comprenda como justiciables en tal sede a las personas civiles, éstas tienen el derecho —que fluye evidentemente del juego armónico de varias disposiciones constitucionales— de ser juzgados por los jueces del fuero común

DFP I PROCESADO I.T.

23049

p 104

[illegible] sentencia de la Suprema Corte emite [illegible] Suprema Corte de Justicia. Y estos son categóricos, señor [illegible] y aquí le contesta [illegible] el doctor Bolentini, [illegible] que el ar- [illegible] del [illegible] un mandato [illegible] [illegible] lo cate- [illegible] de ser juz- [illegible]

Y [illegible] en su texto los siguientes artículos, el 7º, el [illegible] de la Carta Constitucional.

[illegible] ser texto- [illegible] que [illegible] de [illegible] claro e inequí- [illegible]

[illegible] Suprema Corte de Justicia que en [illegible] constitucional [illegible] Suprema Corte [illegible] el camino [illegible] delitos [illegible] es decir, la reforma cons- titucional".

Y [illegible] hace 5 años que se trans- [illegible] Carta Fundamental que al hace 5 años [illegible] no sólo para expre- sar [illegible] de elegir representantes que deban [illegible] sino además para definirse sobre una carta constitucional cuando no se pronunció sobre el tema [illegible] las circunstancias podían ser distintas, de hecho aseguró que el régimen legal vigente en la materia y las normas constitucionales tenían que seguir [illegible] en este sentido en el país.

Yo [illegible] Presidente [illegible] y repito mis argumenta- ciones [illegible] el Poder Legislativo, la Cámara de Senado- res [illegible] como delitos militares lo que la Suprema Corte de Justicia, que es el órgano que tiene [illegible] interpretar las leyes y expedirse sobre su cons- titucionalidad [illegible] en este tema, la Constitución [illegible] no permite [illegible] de manera [illegible] que fueran [illegible] o interpreta- [illegible] o reinterpretaran los textos constitu- cionales.

Y [illegible] la Suprema Corte de [illegible] en su apoyo las opiniones [illegible] en la [illegible] el doctor Jiménez [illegible] Rapoport. No [illegible] de la Asamblea General del [illegible] que se consideraban.

[illegible] del Interior [illegible] se había [illegible]

[illegible] discusión, un argumento respecto al bien jurídico tu- telado. [illegible] se insiste mucho en el sujeto [illegible] bien jurídico [illegible] argumento sobre [illegible] jurídico tutelado permite establecer que el [illegible] no eran los que yo [illegible] que yo había ci- tado en la defensa de mi causa.

[illegible] el doctor Bolentini le contesta el doctor Sánchez Rogé. [illegible] el doctor Bo- lentini [illegible] que un Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

En una sentencia del [illegible] de octubre de 1970, que dice la [illegible] Corte se ha pronunciado ya [illegible] sobre el problema al decidir alguna con- tienda de competencia [illegible] precisamente del bien jurídico lesionado. El [illegible] ha acompañado tal punto de vista; pero un nuevo examen del problema lo lleva a declarar [illegible] con el [illegible] de la Corte [illegible] En efecto, [illegible] en [illegible] o protección [illegible] habrá de ser privati- vo del ordenamiento castrense [illegible] Y no [illegible] con otros valores comu- nes [illegible] no a un sector social, sino a la comunidad toda".

Aquí está contestado el doctor Bolentini. [illegible] al bien jurídico tutelado y el doctor Sánchez Rogé [illegible] la diferencia que hay en- tre un bien jurídico tutelado parcial y el bien jurídico de toda la comunidad. [illegible] entonces que el delito militar [illegible] que por la naturaleza de ese bien, debe ser privativo del ordenamiento castrense, y no com- partible con otros valores comunes, cuya salvaguardia [illegible] no a un sector social, sino a la comunidad toda.

Luego continúa: "Tratándose de bienes a defender, no existen, en mi sentir, una administración, una justicia, una [illegible], una salud específicamente militar".

¿Qué más claridad que esto que expresa el doctor Sánchez Rogé? ¿Qué concepto más terminante y qué ex- presión más [illegible] cuando traduce ese concepto en pa- labras? Establece claramente la diferencia que hay entre el bien jurídico militar [illegible] tutela, que hace exclusiva- mente a la organización [illegible] y el otro bien, señor Presidente, [illegible] es el que corresponde a la comunidad toda. ¿Qué definición más categórica, ya que establece a texto expreso que cuando se trata de bienes a defender "no existen en mi sentir —dice el doctor Sánchez Rogé— una administración, una justicia, una seguridad, una sa- lud específicamente militar". Agrega: "Ni cambian de con- tenido los delitos que afectan la documentación, los se- llos [illegible] y los instrumentos de autenticidad del Estado todo, cuanto aparecen vinculados con el Ejército, la Marina o la Aeronáutica Militar, por la sola circuns- tancia de haber sido cometidos por Oficiales en funciones. Podrá ir en ello una modificación de la responsabilidad con la ineludible incidencia sobre la entidad de la pena; pero nada más. En este sentido corresponde señalar que el legislador penal ordinario ha previsto como circuns- tancia agravante del delito, el haberse cometido con vio- lación de los deberes inherentes al Estado, cargo u oficio o profesión (numeral 14º del artículo 47 del Código Pe- nal)".

"A mi ver —y termina— no existe en la materia otro bien jurídico a proteger que el ordenamiento que sirve de estructura a las Fuerzas Armadas de la Nación". Esto, con referencia específica a los delitos militares. El doctor Sán- chez Rogé, [illegible] sobre el tema, establece, nueva- mente, la diferenciación: "Cuando se trata de delitos mi- litares el bien jurídico tutelado tiene que ver estricta- mente con el ordenamiento que sirve de estructura a las Fuerzas Armadas de la Nación, y nada más.

[illegible] otra materia, cuando [illegible] el bien jurídico tute-

23046

JJ 105

lado hace a la comunidad y, por consiguiente, no puede ser considerado delito militar; es un delito común, y, en consecuencia, no puede someterse a la jurisdicción militar. Y quien sostenga otra cosa, está incurriendo en una gruesa inconstitucionalidad.

Entonces, el Poder Legislativo, el Senado, cuando en la noche de hoy va a sancionar como delitos militares, los que, expresamente, la Suprema Corte de Justicia ha dejado aparte, porque el bien jurídico tutelado nada tiene que ver con la organización castrense, están, de hecho, proponiendo un artículo de carácter inconstitucional, que va a ser declarado inconstitucional, por el propio órgano que tiene que ver en el asunto.

Me parece tan claro esto, señor Presidente, que me cuesta creer que insista en esta tesis. Pienso que detrás de todo esto, hay una definición de carácter político, sin querer minimizar la opinión del Poder Ejecutivo o de los señores senadores que puedan prestarle su voto. Creo que lo que hay, aquí, es una respuesta de orden político, a la situación existente en el país, con olvido de las normas de Derecho. Y cuando ese olvido de las normas de Derecho se hace, nada menos que desafiando o provocando la posibilidad de inconstitucionalidad, creo que el Poder Legislativo va por un camino peligroso, porque no está actuando con la seriedad debida —digo esto con los mayores respetos— sobre un asunto que, de por sí, es sumamente serio.

Continúo leyendo: "Una cosa son los delitos que puedan comprometer la existencia misma del aparato militar y en cuya represión está en juego la supervivencia del Instituto; y otra distinta las infracciones que, aun siendo cometidas por Oficiales del servicio, sólo afectan su buen nombre y el prestigio que le son inherentes. En la dicotomía del artículo 253 de la Constitución —"delitos militares" y "delitos comunes cometidos por militares"— no pueden incluirse entre los primeros, más que aquellas infracciones que, según la vista Fiscal antes citada, puedan afectar la organización, la disciplina, la subordinación, la ética profesional, el ordenamiento militar y la eficiencia del desenvolvimiento legal de las Fuerzas Armadas. Vale decir: lo que se vincula con lo entrañablemente militar".

Es el bien jurídico tutelado. Aquí, señor Presidente, con muchísima claridad, el fundamento que rubricó el doctor Sánchez Rogé, sobre que tiene que versar el delito militar —definido a texto expreso— dice el doctor Sánchez Rogé, lo siguiente: "Por sobre todo, aquello que pueda afectar la organización, la disciplina, la subordinación, la ética profesional, el ordenamiento militar y la eficiencia del desenvolvimiento legal de las Fuerzas Armadas. Vale decir: lo que se vincula con lo entrañablemente militar".

De ahí, señor Presidente, que el doctor Echegoyen, repetidas veces, en el seno de la Comisión, sostuviese que no era delito militar porque el legislador lo quisiese, sino que era algo específico que hacía a la sustancia misma del tema, y que delito militar sólo podía ser aquello que lindase, que afectase o que tuviese que ver con la esencia misma de lo militar.

Continúa la lectura: "En suma no cabe otra interpretación del texto constitucional que el restrictivo que propugno. Al primigenio e inequívoco propósito del constituyente de declarar "abolida la jurisdicción militar", se agrega el énfasis, el cuidadoso acento puesto al redactar la fórmula que consagra tal propósito: la jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares. La limitada aplicación del artículo 253 de la Carta es por lo demás la única que se compadece con la estructura constitucional de nuestro Estado de Derecho, y que contempla los principios que consagran en la Carta, los derechos y garantías inherentes a la personalidad y derivados de la forma republicana de Gobierno (artículo 7º y siguiente y 72 de la Constitución). Dentro de la forma democrática republicana que la Nación a adoptado para su Gobierno (artículo 82 de la Carta) su soberanía aparece ejercida indirectamente por los Poderes representativos que establece esta Constitución; todo conforme a las reglas expresadas en la misma" (norma citada). Uno de esos Poderes es el Judicial, el que "será ejercido por la Suprema Corte de Justicia y por los Tribunales y Juzgados, en la forma que estableciere la ley" (Artículo 233 de la misma). Resulta pertinente distinguir, entonces, la "función Poder" ejercitada por los jueces y Tribunales ordinarios ...".

Y aquí llego a un párrafo que había leído anteriormente. Omito, pues, su reiteración.

Resumo, señor Presidente.

Con este artículo se afecta la división de Poderes. Está bien claro, señor Presidente, que una sustancia importante del Derecho va a ser sacada de sus jueces naturales para ser entregada a la jurisdicción militar.

En segundo lugar, la historia de esta ley establece que los delitos militares no surgen, como tales, por un convencimiento del legislador. El legislador, hasta el 24 de mayo de este año, tenía una solución diferente, y era el artículo 22 del proyecto que se había remitido a la Comisión respectiva. Ahí, se especulaba, señor Presidente, en el mejor sentido de la palabra, con la declaración de estado de guerra interno. Por ese hecho, señor Presidente, están bajo la jurisdicción militar determinados delitos que seguían perteneciendo al Código Penal común. La tesis del delito militar, incorporándolo al Código Penal Militar aparece ahora por primera vez a los efectos de tratar de eliminar la tacha y clara de inconstitucionalidad y tratando, además, de adecuarlo a la tesis que expuso en Sala el señor senador Paz Aguirre.

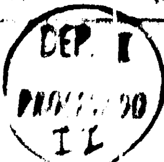
Desde el punto de vista de la constitucionalidad del proyecto, es bien claro que el artículo 253 establece cuáles son los que pueden ser delitos militares y además, no puede admitirse que los ciudadanos comunes no sean juzgados por sus pares. Esto es terminante. Ayer citamos posición doctrinaria a favor nuestro. Hablamos, además, del sentido común. Establecimos sentencias de la Suprema Corte de Justicia que nos dan la razón. No hemos oído ningún argumento que pudiese rechazar o descartar la tesis de la Suprema Corte de Justicia.

Aquí, señor Presidente, el error, creo yo, del señor Subsecretario del Interior y de algunos señores senadores es no darse cuenta que lo que tienen que hacer no es tratar de afirmar su tesis respecto a la constitucionalidad del proyecto, sino que tienen que seguir por un camino distinto o sea tratar de destruir los argumentos que para justificar la inconstitucionalidad estableció la Suprema Corte de Justicia.

Aquí, señor Presidente, tiene que actuar de contragolpe quien defienda a la constitucionalidad de estos actos, porque no es en modo alguno un acto que se vaya a realizar, que no tenga precedentes; no es una conducta expresada por el Parlamento que no haya sido juzgada ya anteriormente. Por el contrario, con absoluta claridad, en febrero de este año, —en una sentencia que conmovió al país, tras un informe "in voce", calificado de excelente por todos los que lo oyeron del doctor Carlos Martínez Moreno—, el hecho cierto es que la Suprema Corte de Justicia, por cuatro votos conformes, estableció la inconstitucionalidad del tema planteado, que tenía que ver con el artículo 4º del Código Penal Militar.

El legislador que se mueva propiciando una determinada reforma del Código Penal Militar, tiene, primero que nada, que destruir los argumentos dados por la Suprema Corte de Justicia, en esa sentencia, y, si no se procede así, se estará recorriendo el camino de la propia inconstitucionalidad.

Además, señor Presidente, hago, en última instancia, un argumento de carácter lógico. ¿Por qué este frenesí, podríamos decir, de entregar a la jurisdicción militar, el conocer de estos hechos? ¿Por qué, señor Presidente, quitarle a sus jueces naturales lo que es una competen-



cia estricta establecida por la Constitución de la República? ¿Por qué quitarle a los civiles, el derecho a ser juzgados por sus pares? ¿Qué tiene que ver esto, en última instancia, con la subversión?

Esta ley que es profundamente represiva, que no tiende, además, en modo alguno —y no quiero alejarme del tema concreto— a pacificar el país, sino que por el contrario, va a reavivar cenizas ahí, donde el fuego podría haber desaparecido esta ley, señor Presidente, tiene como filosofía entregarle a la jurisdicción militar el conocimiento de estos delitos. ¿Por qué, pregunto yo? ¿Por qué no se tiene confianza en la Justicia Civil? ¿Por qué se piensa que la Justicia civil no puede actuar?

Los argumentos dados anteriormente, consideraba que las penas eran leves; no se elevan las penas; pero, en cambio, se quitan dos o tres institutos que hacen que las penas tengan que ser cumplidas hasta el final.

¿No se tiene confianza en que el Juez pueda calificar debidamente el delito? Entonces yo pregunto, señor Presidente, y esta pregunta hace al tema del asunto, ¿es legítimo que el Poder político que disiente con el Poder Judicial —otro poder del Estado— en la interpretación que le da a los hechos que suceden en el país, cuando se trata de aplicar sobre ellos la pena que [illegible] en última instancia una sanción, decide el pleito de [illegible] que tiene con ese Poder Judicial, quitándole la justicia, quitándole la posibilidad de ejercer la justicia? ¿Quién ha dicho, señor Presidente, en esta controversia que el Poder político es el que tiene razón, cuando se trata nada menos que del ordenamiento jurídico del Estado y de la libertad de las personas, cuando no de su honor, que muchas veces se juega también junto con su libertad?

El Poder político que está enfrentado desde hace tiempo al Poder Judicial, en la manera que tiene de apreciar los delitos en que puedan incurrir estas personas —recuérdense todos los incidentes de estos años entre ambos Poderes— resuelve de un tajo la disyuntiva, estableciendo, categóricamente, que nunca más podrá entender en esos pleitos.

Esta es la consecuencia que nosotros tenemos que sacar. Atrás de todo esto, dijimos en más de una oportunidad, había una neta diferencia de carácter político. No fue de casualidad, señor Presidente, que aparecieron, anteriormente, en el período pasado y en este también, referencias a la forma en que el Poder Judicial administraba justicia. El Poder Judicial siguió entendiendo que la administraba bien. Más allá de los errores humanos en que pudiese incurrir, las decisiones tomadas por los Jueces de Instrucción, ratificadas muchas veces por Jueces en lo penal, y en última instancia siempre [illegible] por la Suprema Corte de Justicia, en la integridad y en los fueros de los propios jueces, mantuvo una línea de conducta que disgustó e irritó entonces, al Poder Ejecutivo.

Ahora, se establece una cosa diferente. Prácticamente el Poder Judicial tiende a desaparecer. Nada menos que en los delitos más importantes, los que hacen a la vida misma de la Nación, a su integridad, a la defensa de la sociedad, a su soberanía, a lo que puede constituir, incluso en actos, a lo que tiene que ver con litigios con otros países —litigio armado— son sustraídos a los jueces naturales para entregárselo a jueces que nosotros dijimos que adolecen de defectos graves como para poder ejercer jurisdicción, incurriendo además en una flagrante inconstitucionalidad. No nos parece que este sea un camino de paz.

Quizás el país y el pueblo, señor Presidente, que no tienen siempre fácil acceso al conocimiento de estos problemas, que no tienen versación y que muchas veces les golpean otros asuntos, otras inquietudes que llegan con más facilidad a su corazón o a sus condiciones de vida, no reparen en este paso, tremendamente peligroso, que da el Senado en la noche de hoy.

Señalo que desaparecen garantías, en cuanto a que estos delitos tienen connotación con lo político y digo, además, que por primera vez, en la historia del país, se establece como condición de jurisdicción de principio, la jurisdicción militar, entregándose al conocimiento de los jueces, que, en última instancia, es una dependencia del propio Poder Ejecutivo, como lo establece la Suprema Corte de Justicia, nada menos que en lo que tiene que ver con todos estos delitos.

Terminamos señor Presidente, confesando que nunca hemos defendido con tanta convicción un tema; que nunca hemos sentido, además, que tenemos tanta razón como con la que hemos expuesto en la noche de ayer en el transcurso de nuestra exposición, y en la tarde de hoy, durante esta intervención: que no entendemos el sentido que tiene esta disposición que le quita a la Suprema Corte de Justicia la posibilidad de entender en estos problemas.

No quiero, y termino, referirme a la precisión que hizo con respecto a una sentencia que la Suprema Corte de Justicia revocó, de los jueces militares, porque, primero que nada, no tengo el texto de la misma, y, en segundo lugar, no tomé los debidos apuntes. Pero, sí sé que el Coronel Bolentini, con gran franqueza estableció que una de las razones que había tenido la Suprema Corte de Justicia había sido, la de establecer la antijuridicidad del acto haciendo jugar condicionantes de humanidad que no habían hecho jugar los jueces militares. Aquí toca, entonces, la esencia misma, y por una vía indirecta, viene a reforzar nuestra argumentación, de que los jueces militares no deben entender, a texto expreso, por disposición de la Constitución, los juicios civiles. Esto, porque el juez no se hace en el rigor, en el mejor sentido de la palabra, de la disciplina castrense, sino que el juez se hace en el sentido de la ley, en el conocimiento y en la experiencia de tener una relación permanentemente viva con los problemas en los que le toca actuar.

Creo que se ha buscado la jurisdicción militar para imponer una rigurosidad en la sanción, porque toda esta ley está informada, además de un ánimo, señor Presidente, de terminar definitivamente con algo que le hace daño al país y con algo que del punto de vista de quienes están en estos momentos al frente del gobierno, lo han emprendido como una guerra que tiene hasta similitud con la que se podría llevar a cabo con un estado vecino.

No es buena la ley que se nutre con ese sentimiento y con ese ánimo, que en última instancia, a medida que se vaya conociendo, hará pensar que la ley carece de su principal atributo que es el de buscar, fundamentalmente, una norma de derecho que se repute justa.

Pero al fin de cuentas, creo que este artículo va a ser declarado inconstitucional y entonces recaerá sobre los señores senadores que lo voten una responsabilidad. Por supuesto que yo, ni formulo amenazas, ni pretendo, de ninguna manera, señalarlo a la opinión pública, pero en tema tan delicado no debe improvisarse. En este tema tan conocido no se pueden admitir errores y se sabe perfectamente, que la Suprema Corte de Justicia que es el órgano jurisdiccional que, en última instancia va a intervenir y decidir, tiene opinión fundada, concreta, y reciente sobre este tema, y a texto expreso en sentencia que nosotros hemos leído ha dictaminado sobre el asunto.

¿Qué sentido tiene, entonces, que forzando todos los argumentos, sin aportar, a mi modo de ver, razones de peso, respondiendo, fundamentalmente, a razones de carácter político, se insista por parte de algunos señores senadores que, naturalmente constituyen mayoría, en tener una solución que consagre como delito militar, el que no puede ser delito militar y entregue a la jurisdicción militar lo que no puede entregarse.

Me parece que detrás de todo esto, hay [illegible] sión política y el Poder Ejecutivo, con inm[illegible]



error que repiten los senadores, ha entendido como una aproximación más o como una consecuencia más, de esa lucha antisubversiva, el reflejo en la ley, estableciendo entonces, [illegible] de contribuir a la solución del problema, van a [illegible] a agravarlo.

Nada más, y muchas gracias.

MICHELINI, Zelmar

Senador

TEMA: MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS (PLANTEAMIENTO SOBRE CONVERSACIONES DE ESTOS CON PARTE DEL EJERCITO)

Sesión C.SS. 31 julio/972
8 de agosto/972

Hablemos sobre todo de la tregua, de una tregua que existió, de una tregua que se rompió y tuvo como sus dos primeras víctimas: al doctor Alvariza y al Coronel Artigas Alvarez, hablemos de las conversaciones que hubo entre los tupamaros y parte del Ejército, que son conocidas por todos los altos círculos políticos del país, que no fueron ignoradas por nadie, conversaciones trabajosas donde por ambos lados se trató de establecer las condicionantes para una paz que se presumía podía ser definitiva. Eso está ligado, también, a todo esto. ¿Cómo se va a poder ignorar que esa es una de las partes más importantes de la vida del país? Pero eso también se escribe, —como bien lo decía el señor senador Enrique Rodríguez— dentro de las banderas que nosotros levantamos. No pretendemos hacer política en este momento, porque estos días y estas horas que vive el país son mucho más importantes que los problemas políticos.

Yo creo, señor Presidente, que no podemos en modo alguno ignorar todo esto y cuando se habla de que el fin no justifica los medios yo digo que aquí en el Senado habrá quien no quiera adherir o expresar su solidaridad con esa tesis, pero sostengo que en el país se practica por el gobierno. Y hemos hecho muchísimas denuncias aquí, en el Senado, con respecto a integrantes de las Fuerzas Armadas y a la pasividad del Poder Ejecutivo sobre la tesis de que el fin justifica los medios.

Incluso, yo había presentado un pedido de informes sobre el allanamiento del Sindicato de Funsa y la detención de León Duarte y Washington Pérez, dos de sus dirigentes. Se podrá decir: ¿qué tiene que ver el pedido de informes con el homenaje al Coronel Artigas Alvarez? Yo siento cierta violencia en tener que mezclar estos temas pero no soy yo el que lo hace, son estos señores senadores que hasta han hablado de los problemas de Secundaria, la Ley de Seguridad, de los problemas del país, etc., etc. en momentos en que se rendía un homenaje.

Hagamos los homenajes como corresponde y separemos lo que es la muerte, que tenemos que respetar siempre, de este hombre, que para mí es incomprensible como acto y que no se inscribe, de ninguna manera, dentro de los métodos y de la vida que yo practico, y hablemos de las otras cosas que nos enfrentan y que nos separan y tratemos de zanjar estas diferencias que nos enfrentan y nos separan para buscar un camino de unidad.

Pero en estos momentos me siento obligado también a decir que hay un uruguayo, también, un obrero, al cual muchas veces no se le rinden homenajes aquí en el Senado, porque esta es una sociedad cada vez más clasista, que fue llevado preso. Se trata del Secretario General de un Sindicato. León Duarte, que fue detenido y salió luego a denunciar la inmensa tortura que había padecido, todo lo que había sufrido, los vejámenes a que se le había sometido. Y a nadie se le movió un pelo, señor Presidente, no hubo ni siquiera una investigación —yo presenté un pedido de informes— y 30 días después León Duarte vuelve a ser llevado nuevamente prisionero, en la tarde de ayer y allanado el Sindicato al que representa. Se trata de un ciudadano modesto, que dedicó toda su vida a un trabajo, y hoy yo temo por su vida, y pido garantías para él.

Entonces, enfrentemos todos los problemas. Yo voy a terminar aquí mis palabras. Después de votado el homenaje, si se quieren discutir estos temas, si se quiere reabrir el debate, comenzando por hablar de la tregua, yo me anoto en el primer lugar. Entonces, discutamos toda la problemática del país, deslindemos las responsabilidades y descarnemos nuestro pensamiento.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: en la sesión del pasado martes, en el curso de una incidencia parlamentaria, sostuve que en el país, habían existido conversaciones entre integrantes de las Fuerzas Armadas e integrantes del Movimiento de Liberación Nacional, y que se había acordado una tregua del 30 de junio al 23 de julio.

Los señores senadores recordarán que el Senado resolvió, por moción del señor senador Vasconcellos, que mis palabras pasaran al Ministerio de Defensa Nacional, estándose a lo que éste dispusiera. Esto sucedió en la sesión del día lunes y en la tarde siguiente, el martes, en su comunicado habitual de las 20 horas, las Fuerzas Conjuntas libraron una declaración por todos conocida.

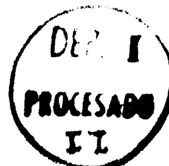
Yo, señor Presidente, siento la necesidad de hablar sobre este tema. No quiero plantearlo como una cuestión de fueros, porque la verdad es que he tenido muchas dudas sobre si me refería en el Senado a ese problema, dado que, el primer punto que hay que resolver es si las Fuerzas Conjuntas pueden, como tales, hacer declaraciones que involucren actitudes adoptadas en el Parlamento por los legisladores y si pueden efectuar declaraciones como las que formularon.

En el ordenamiento jurídico del Estado, las Fuerzas Armadas no existen porque están sometidas a jerarquía. La relación del Poder Legislativo, de ambas Cámaras, es, exclusivamente, con el Poder Ejecutivo, que es quien manda, en el mejor sentido de la palabra, a las Fuerzas Armadas. Y una disposición constitucional expresa que el Presidente de la República es el Comandante en Jefe y que actuará con el Ministro respectivo o el Consejo de Ministros en los asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas. Estuvimos meditando mucho, señor Presidente, sobre si en realidad planteábamos el problema. Resolvimos hacerlo porque creemos que tenemos la obligación de expresar nuestra opinión, en primer término, sobre la declaración misma de las Fuerzas Conjuntas y, en segundo término, para ratificar la denuncia que hicimos.

En este aspecto, en este sentido es que vamos a dividir nuestra exposición. La primer parte estará dedicada a la declaración de las Fuerzas Conjuntas y la segunda, a la ratificación de las palabras pronunciadas por nosotros en la sesión del pasado lunes sobre las conversaciones y la tregua.

No es nuevo el planteamiento que en el Senado puede hacerse con respecto a declaraciones de militares, sean éstas individual o corporativamente.

En la revisación natural a que obliga un tema de esta naturaleza, nosotros, en la búsqueda de antecedentes, incluso llegamos a remontarnos nada menos que a 1914, donde, en la Cámara de Representantes, el doctor Luis Alberto de Herrera, precisamente refiriéndose a una incidencia de fueros parlamentarios y el Ejército, entendió que no debía contestar, en modo alguno, las apreciaciones que hacían algunos militares, porque él se entendía, directamente, como legislador, con el Poder Ejecutivo o con el Ministro correspondiente, pero nunca con los subordinados. Por supuesto que la acepción de "subordinados" no tiene ningún sentido diminutorio, sino que es para clarificar el problema en la esfera estrictamente constitucional.



23 046

fs 108

Desde mucho tiempo atrás, señor Presidente, hemos sostenido que las Fuerzas Armadas no opinan, no deliberan, no pueden reunirse o emitir opinión. No es nueva, entonces, esta formulación que hacemos en el día de hoy. Pero además nos hemos preocupado, en los últimos años, de dejar constancias en tal sentido, porque, por más que en el ordenamiento jurídico del Estado las Fuerzas Armadas tuviesen una muy clara ubicación y estuviesen sometidas, a texto expreso, para evitar, precisamente, lo que pudieran ser desviaciones de poder, siempre lamentables, aun así, aun reconociendo que en el ordenamiento legal la resolución del problema es clarísima, nosotros, que sabemos lo que ha sido permanentemente el Continente Latinoamericano, siempre hemos tratado de evitar todo problema.

El año pasado, cuando era Presidente el señor Pacheco Areco, en virtud de las dificultades que vivía el país, hubo una predominancia de hecho por parte de las Fuerzas Armadas. En polémica, en diálogos con el ex Ministro Francese, nosotros tuvimos especial cuidado de precisar siempre que era el Poder Ejecutivo el responsable de esos actos, que el Presidente de la República era el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y que éstas no podían deliberar, no podían reunirse, no podían realizar declaraciones, ni formular ningún acto que supusiese una voluntad de intervenir en los problemas del país, porque éso, a texto expreso, lo prohibía la Constitución.

Por lo tanto, no me quiero remontar a las citas que yo formulé, que yo planteé con respecto a ese tema, y a las discusiones que hubieron con el ex Ministro Francese y con algún otro. Simplemente, deseo arrancar el asunto a partir de este gobierno.

En la Asamblea General del 9 y 10 de marzo, señor Presidente, hice una precisión muy clara, que la recuerdo, para que se vea el cuidado que pongo siempre en este tema, para no dejar pasar por alto —aun a riesgo de ser cargoso— lo que a mí me parecía pudieran ser expresiones que tomadas a la ligera, condujesen a error.

Voy a leer algo que manifesté en la Asamblea General del 9 y 10 de marzo. "Quiero hacer una precisión frente a algunas palabras pronunciadas por el Ministro del Interior que creo incurrió en un lapsus porque habló del gobierno y de las Fuerzas Armadas, estableciendo, aparentemente, una diferencia entre Gobierno y Fuerzas Armadas en cuanto a los sucesos de actualidad. Las Fuerzas Armadas fueron designadas por el Gobierno para un cometido específico y dependen del Presidente de la República que es el Jefe Supremo de las mismas. No se puede hablar de ambas como si se tratase de órdenes diferentes, haciendo aparecer ante la opinión pública como si las Fuerzas Armadas tuvieran opinión sobre los problemas del país. Creo que es un precedente peligroso. Las Fuerzas Armadas están al servicio de la nación, sometidas a jerarquías y tienen cometidos específicos, dependiendo del Presidente de la República que es el que las manda en el mejor sentido de la palabra y en función de ese mandato, están actuando."

"No podemos admitir en el seno de este Parlamento, me parece a mí, rescatando lo que son los fueros legislativos, que se haga esa distinción como si fueran dos opiniones, como si las Fuerzas Armadas pudieran tener un pensamiento propio sobre la actualidad nacional".

Eso, señor Presidente, en la Asamblea General.

El 17 de marzo, en una Comisión en que estaba presente el señor Ministro de Defensa Nacional, el general Magnani, manifestó: "El señor Ministro de Defensa Nacional propuso que los Comandantes en Jefe asistiesen a la deliberación de esta Comisión. En principio, no recuerdo precedente de esta naturaleza. Y no me opongo a ello si lo estiman oportuno, por tratarse de reputados Jefes, pero entiendo que son, en última instancia, tan entendidos en el tema como los catedráticos cuyas opiniones podemos citar. Entiendo que sus opiniones son tan valederas por los conocimientos teóricos que poseen, como aquellas por las razones prácticas que tengan de lo que es naturalmente una acción o conducta emergente de estos hechos.

"Lo que sí digo es que resulta interesante precisar que desde el punto de vista de la Comisión y de la ley, la responsabilidad no es de los Comandantes en Jefe, sino de los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior. Me parece muy claro, y conviene precisarlo, porque sería un error, por lo menos de mi parte admitirlo, que la responsabilidad es de aquellos a quienes la Constitución indica como Jefes de Servicios y no de las personas a las que se encarga materialmente de la ejecución de la ley."

¿Por qué esta intervención, señor Presidente, tan tajante? Aclaro que, como lo dije en aquel momento —y lo repito ahora— las precisiones que se formulen con respecto a los Comandantes en Jefe, van con prescindencia de las personas, ya que no estoy juzgando individualidades. No tengo inconveniente en manifestar y reiterar el respeto que pueda tener por ellos, ya que se trata de reputados y caracterizados Jefes, pero digo que lo que aquí se está juzgando es el cargo en sí mismo y su poder y no los hombres.

El Ministro de Defensa Nacional entendió oportuno, en aquella circunstancia, que la Comisión conociese, de los Comandantes en Jefe, el juicio que les podía merecer el proyecto de ley sobre Seguridad del Estado que había remitido el Poder Ejecutivo. Entendió que la Comisión no podía dar un paso más sin conocer esa opinión. Entonces, nosotros nos sentimos en la obligación de recordar que los Comandantes en Jefe, en virtud, precisamente, del ordenamiento constitucional, podían muy bien dar sus opiniones sobre lo que les pareciese, pero como asesores del señor Ministro de Defensa Nacional, y nunca como que ellos interpretasen el sentir de las Fuerzas Armadas o del arma que representaba. Ni la Marina ni la Fuerza Aérea, ni el Ejército, pueden emitir opinión sobre los problemas y, por consiguiente, no podían darla en tal sentido.

El 3 de abril, señor Presidente, me sentí obligado a hacer otra precisión y dije, en la Comisión de Constitución y Legislación integrada, lo siguiente: "El señor Ministro, en una exposición que leí con mucho interés y además creo que es importante, expresa que él va a dar cuenta de la posición de las Fuerzas Armadas e invoca el conocimiento que tiene de ellas y, en tres o cuatro oportunidades —páginas uno y dos de la versión taquigráfica— expresa que las Fuerzas Armadas opinan tal cosa o que las Fuerzas Armadas dicen tal otra cosa.

"Quienes conocen mi actuación parlamentaria saben que en este período y en los anteriores he dejado expresa constancia de que las Fuerzas Armadas no tenían opinión y que nadie puede hablar dando el modo de pensar de las mismas. Expresé que existía un Poder Legislativo y un Poder Ejecutivo y que las Fuerzas Armadas eran mandadas, en el mejor sentido de la palabra, por el Presidente de la República y nadie podía expresar opinión en función de ellas.

"Quiere decir que el señor Ministro puede dar la opinión del Poder Ejecutivo o expresar su sentir personal, pero no podemos admitir —sería un precedente peligrosísimo— que las Fuerzas Armadas expresen parecer sobre un proyecto de ley que está considerando el Poder Legislativo. Por el contrario, ellas no pueden emitir opinión y les está vedado expresar pareceres o pensamientos con respecto a cualquier problema.

"Cuando uno lee que se va a dar la opinión de las Fuerzas Armadas, piensa que se han reunido, si han deliberado, si han estado en estado de asamblea o si se ha efectuado una consulta a los Jefes de los mandos, o si puede ser distinto el pensamiento de las Fuerzas Armadas a la del Poder Ejecutivo. Creo que no. Plantearse la pregunta del punto de vista del problema es contes-

DEP. I PROCESADO II

tar categóricamente que no puede haber un planteo en esa forma en modo alguno.

"Recuerdo que el señor Ministro de Defensa Nacional, en una sesión que realizó la Asamblea General en el mes de marzo se refirió al punto y, frente a una opinión expresada en ese sentido, marqué en Sala que no se podía hablar en nombre del Ejército, ni de las Fuerza Aérea o de la Marina. Lo que sí se podían dar eran los pareceres del Poder Ejecutivo y nada más.

"¿Pueden acaso las Fuerzas Armadas deliberar? ¿Pueden reunirse para expresar opinión? ¿Pueden los mandos trasmitir a los Ministros una opinión para que éstos la expresen en el seno de una Comisión del Poder Legislativo? Sabemos que no, que toda disciplina de estructura castrense indica otra cosa y es que las Fuerzas Armadas no pueden tener opinión sobre problemas del país. Esto, más allá de que cada hombre del Ejército, de la Marina o de la Fuerza Aérea, tenga su propia opinión respecto a los problemas del país; pero desde el punto de vista institucional y de la estructura jurídica del país, no pueden tener opinión. Cuando las Fuerzas Armadas han tenido opinión en otros países de América Latina, ha sido desastroso para la República donde ésto sucedió."

Si traigo a colación, señor Presidente, antes de entrar al asunto, estas citas mías —podría traer muchas otras más— es porque quiero clarificar el problema. Creo, reconociendo la dificultad de la hora que vive el país, que tenemos, todos, que hacer el esfuerzo correspondiente para ubicar, precisamente, cada Poder, dentro del Estado, lo que juega cada organismo, lo que representa, lo que puede y lo que no puede hacer.

Hemos observado con profunda preocupación lo que fueron las declaraciones del Centro Militar y del Centro Naval.

Tenemos, todavía, muy presente, señor Presidente y lo hemos leído reiteradamente lo que fue la carta del general Gravina cuando se está por desarrollar la Asamblea del Centro Militar. Esto nos parece un precedente de sumo riesgo.

Este no es el tema esta noche aquí, señor Presidente, pero si lo cito es, exclusivamente, como una referencia a lo que puede ser un lento avance en una teoría que yo reputo peligrosísima.

Cuando aludo a declaraciones del Centro Militar o del Centro Naval, no entro a juzgarlas. Algunos, con error, han pensado que la declaración del Centro Naval podía ser conveniente, interesante o beneficiosa para determinados puntos de vista política en la problemática del país. Yo sostengo otra tesis. Pienso que no pueden emitir opinión sobre los problemas de la República; estén o no de acuerdo conmigo, sea o no beneficioso para mis intereses, representa un punto común con lo que puedo sostener yo o mi partido político, no interesa; lo que les está vedado es, justamente, intervenir en política, emitir opinión, juzgar la situación del país y de alguna manera dar sus puntos de vista, olvidando, expresamente, que están sometidos a las jerarquías correspondientes. El mandato constitucional, en ese sentido, establece, con claridad cuáles son sus atribuciones.

Sin embargo, señor Presidente, no nos detuvimos allí. Los señores senadores recordarán que hicimos una exposición en la Comisión de Constitución de la Asamblea General el día 20 de abril preocupados precisamente, por la situación del país y, además, por el hecho de que las Fuerzas Armadas se veían enfrentadas a problemas que nunca habían considerado y que el Poder Ejecutivo, desde nuestro punto de vista, no estaba actuando con la debida fiscalización contralor, y no estaba mandando tal como se lo ordena la Constitución de la República.

Expresaba en una exposición muy larga en la cual, además citando un latinazgo, establecíamos que se debía custodiar a los custodios porque sentíamos que esa era nuestra obligación y que el país necesitaba que se hablara ese lenguaje.

Nosotros reclamamos del Poder Ejecutivo, y también del Poder Legislativo, que ejerciese la debida fiscalización para que nadie, cumpliendo, naturalmente, con sus obligaciones, se saliese un centímetro de lo que marcaba la Constitución de la República. Queríamos evitar lo que podía significar, precisamente, un comunicado como el que estamos comentando, porque nos parece que, por sobre todas las cosas, le hace mal a la Nación. En el mismo momento en que se emite una declaración de esta naturaleza, el más perjudicado no es el senador a quien va referido, sino la Institución que ellos representan y, fundamentalmente, el país.

Quiero referirme a esta declaración de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Conjuntas en un tono muy mesurado y sereno. Creo que ha sido completamente equivocado el léxico utilizado y todavía no salgo de mi sorpresa por el hecho que hayan negado algo que es evidente; sin embargo, señor Presidente, no puedo rebajar el tema contestando con agravios, con adjetivos, con epítetos lo que para mí ha sido una respuesta totalmente errónea. Es equivocada desde el arranque, puesto que no pueden hacerla. No me explico como, a esta altura, el Poder Ejecutivo no ha intervenido para llamar a responsabilidad a quienes no actuaron dentro de su competencia o invadieron potestades expresamente ajenas.

Más allá de que no podían hacer esta declaración, considero absolutamente equivocados el tono y el léxico empleados. Entiendo que, en estos momentos, los Comandantes en Jefe deben tener una serenidad muy particular, porque los problemas no se resuelven agraviando verbalmente a un senador. Por equivocado que esté, los grandes asuntos de la República en estos instantes tan difíciles, no se solucionan enfrentando, en última instancia, a quien integra otro poder del Estado. Y, entonces, centro aquí también el punto de mi disertación.

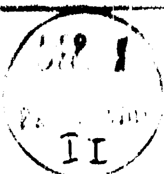
No podían efectuar la declaración; pero ya que la hacían, y teniendo en cuenta las altas jerarquías que la visten, siendo hombres de experiencia mesurados —no es el arrebato juvenil el que la impulsa— que tienen tropas a sus órdenes, pienso que podían haber utilizado un tono completamente distinto. Y yo, no quiero contestar en el mismo tono, señor Presidente. Siento la obligación de actuar con la mayor serenidad, sobre todo, porque este problema ha dejado de ser mío para transformarse en el de todos, puesto que, en el fondo, la acusación que se hace, la invasión de jurisdicción y el no ceñirse a lo que son, estrictamente sus competencias, pone en peligro absolutamente a todos.

Repito, señores senadores que me extraña mucho que el Poder Ejecutivo no haya reaccionado todavía.

Todos conocen la declaración de las Fuerzas Conjuntas, en la que se niega la afirmación que nosotros realizamos. Para ello, se cita, posteriormente, las acciones efectuadas por las FF.CC. en ese período. Sobre esto no me voy a referir aunque aclaro, lateralmente, que se refieren a cinco muertos, mientras que nosotros, revisando los diarios, sólo encontramos tres.

Luego, señor Presidente, toca dos temas que, para mí, son fundamentales: uno de la referencia a la orden Nº 100 y el otro es el problema de las inmunidades.

La orden Nº 100 la recuerdan todos. Con motivo de un planteamiento realizado por el señor diputado Jaime Pérez, las Fuerzas Conjuntas emitieron una declaración muy dura, en la cual, precisamente, por primera vez en la historia del país, empleaban el léxico que ahora repiten. Y allí es donde aparecía el privilegio de inmunidad. Esta orden Nº 100 fue considerada en la Asamblea General. Primero, motivó un planteamiento de fueros del señor diputado Jaime Pérez en el cual, este legislador reiterando lo que es la teoría constitucional en el país y con afirmaciones de prestigiosos catedráticos, sostuvo la



inexistencia de derecho de los Comandantes en Jefe de hacer declaraciones de ninguna índole.

En el seno de la Asamblea se consideró este asunto. El 14 y 15 de mayo fue planteado por el que habla al Ministro de Defensa Nacional, expresamente y de frente, preguntándole qué opinión le merecía la orden Nº 100 que hacía referencia al señor diputado Jaime Pérez.

En la página 651 del Diario de Sesiones de la Asamblea General de esa fecha, el señor diputado Bruschera dice: "¿El señor Ministro de Defensa Nacional lo comparte?". El señor Ministro de Defensa Nacional responde lo siguiente: "No lo comparto; estoy diciendo lo que ellos pensaban".

Luego se establece, con absoluta claridad, que ni el Presidente de la República ni el Ministro de Defensa Nacional, habían compartido esa orden. El señor Ministro expresa que inmediatamente de conocida esta orden, el señor Presidente de la República le hizo saber a los Comandantes en Jefe que los problemas políticos eran manejados por él. Voy a leer, expresamente, lo manifestado por el señor Ministro de Defensa Nacional cuando fue llamado por el señor Presidente: "Expresé que era una prerrogativa y una atribución de los Comandantes en Jefe de hacerlo, y si lo efectuaron, fue porque creían que estaba bien. Pero esto no fue compartido por el Poder Ejecutivo. Inmediatamente fui llamado al despacho del Presidente de la República donde se me expresó que este asunto era manejado políticamente por él. De esta manera, no desautorizó a la Junta de Comandantes en Jefe, pero tampoco se aprobó su conducta en ese sentido".

Esa noche nos declaramos satisfechos con las expresiones del Ministro Magnani, porque no teníamos interés en forzar los acontecimientos. Nos pareció que era una actitud digna del señor Ministro establecer públicamente, que el Presidente de la República no había compartido, expresamente, la decisión de los Comandantes en Jefe de agredir verbalmente, mediante una orden de servicio, a un legislador.

Más allá del hecho concreto, no insistimos para poner de manifiesto lo que era, evidentemente, una contradicción del propio Poder Ejecutivo, que no tomaba las disposiciones pertinentes; pero si no lo hicimos, es porque quedó entendido en ese momento, que este hecho estaba totalmente superado, que los Comandantes en Jefe, que habían librado la orden de servicio Nº 100 —que siguen siendo los mismos— habían quedado advertidos por el Poder Ejecutivo de que no podían reiterarse expresiones y calificaciones en sus partes de prensa con referencia a legisladores, puesto que el problema lo manejaba él.

Y, expresamos en la Asamblea General nuestra satisfacción, ¿por qué? No por ser integrantes del Poder político es que venimos a defenderlo y somos respetuosos con él, sino como ciudadanos del país que tiene una Constitución de la República, es que entendemos que únicamente así puede funcionar un Estado democrático. El Poder político, por sobre todas las cosas merece, permanentemente, nuestro respaldo.

Fue en esa sesión, señor Presidente, donde también nosotros manifestamos que, más allá de las diferencias políticas, nuestra obligación era defender la Constitución de la República permanentemente y que, en ese sentido, la afirmación del Poder civil frente a la Fuerza Militar iba a contar siempre con nuestro respaldo.

Muchos meses después, ante situaciones no iguales pero sí parecidas, la Junta de Comandantes en Jefe vuelve a salir, frente a manifestaciones de un legislador, a la opinión pública, con las mismas declaraciones. No cambia el léxico ni el tono, sino que, expresamente, señor Presidente, hace referencia a la Orden de Servicio número 100.

Esto me parece grave, porque supone la reiteración de un concepto que, en aquella oportunidad, no había sido compartido por el Poder Ejecutivo. Y dice: "Por tal motivo esta Junta de Comandantes en Jefe reitera los conceptos vertidos en su comunicado número 100, de fecha 28 de abril de 1972 ante un hecho similar y en el que rechazan por calumniosas tales expresiones y deploran que el privilegio constitucional de la inmunidad parlamentaria sea utilizado con el infame y vil propósito de desprestigiar a las Fuerzas Armadas ante la opinión pública, siendo la única finalidad de aquellas defender los altos intereses del país fuera de todo objetivo que no sea el cumplimiento de tal propósito".

Señor Presidente: si en aquellas circunstancias la falta de experiencia, el no conocimiento de cuáles podían ser sus atribuciones, a pesar de que a texto expreso ellas están delimitadas, y la vertiginosidad de los hechos que se sucedían en un país convulsionado que nunca antes había vivido estas experiencias podían justificar un arrebato de la Junta de Comandantes en Jefe que hablase y se refiriese a un legislador en esos términos, una vez hecha la advertencia por el Poder Ejecutivo, que tomó estado público en la Asamblea General en la voz del señor Ministro Magnani, cuesta creer que dos meses y medio después ante un hecho muchísimo menor la Junta de Comandantes en Jefe reitere las expresiones totalmente agresivas. No digo agraviantes, señor Presidente, porque parto de la base que no agravia quien quiere, sino quien puede, y no quiero colocarme en un terreno personal contra los Comandantes en Jefe, estoy hablando con respeto de los militares subordinados al Poder Ejecutivo.

Las expresiones fueron agresivas, y utilizadas con una intención en la que no advierto lo que con ellas se busca.

Debo referirme a esto muy claramente, para que se tenga noción de qué es lo que se está contestando a las expresiones que yo tuve en esa sesión.

En dos partes de mi disertación dije: "Porque si es que vamos a desnudar nuestras mentes y nuestras almas, hablemos de todo y hablemos de esos días que van del 30 de junio al 26 de julio en que hubo una tregua en el país".

Y luego, más adelante decía: "Hablemos de las conversaciones que hubo entre los tupamaros y parte del Ejército que son conocidas por todos los altos círculos políticos del país".

Esto, señor Presidente, a lo cual nos vamos a referir más adelante, es lo que motiva esta respuesta, en la cual se reitera una expresión agresiva que ya había sido desautorizada por el señor Presidente de la República y por el señor Ministro de Defensa Nacional, con esta circunstancia extraña: de que a una semana de sucedidos estos hechos no se ha conocido, públicamente por lo menos, que el Ministerio de Defensa Nacional haya tomado ninguna resolución con respecto a esta declaración.

Repito, entonces, que me parece mucho más grave esta circunstancia que la anterior.

Aquí se insiste con algo en lo que yo creo el Senado tiene que detenerse. Más allá del legislador que habla, más allá del Senado siempre pasajero en su integración, más allá de lo que puede significar la vida política del país tan alterada y dramática, con un pueblo que no tiene experiencia en estos hechos y además con circunstancias no del todo definidas y claras, lo que importa, es la razón misma de ser del Estado y de la Constitución que tenemos.

Creo que lo más grave de todo esto, señor Presidente, aparte de negar un hecho del que yo voy a aportar los elementos de juicio necesarios y suficientes para convencer a todos los señores senadores sobre la existencia de conversaciones entre el Movimiento de Liberación Nacional e integrantes de las Fuerzas Armadas, más tan importante como eso, o tan grave, es que en un

DEP. I
PROCESADO
II

fs 111

municado del Ejército se vuelve a insistir con esa expresión del privilegio de la inmunidad. No sé qué es lo que se quiere decir con eso. No se qué es lo que se pretende mostrar a la opinión pública cuando se habla de esto. Y yo creo que, sobre esto, el Senado tiene que detenerse unos minutos.

Centro aquí, nuevamente, mi intervención, porque creo que este es el punto más importante. Lo que quiero es que una vez terminada mi exposición, quede perfectamente claro de que eso d que la inmunidad parlamentaria es un privilegio, debe quedar destruido completamente. Eso sí que lo considero tremendamente peligroso.

Repito que no sé lo que se busca. No sé si se quiere que yo renuncie a mi inmunidad parlamentaria. No sé qué sentido amenazador tienen estas palabras.

Repito, señor Presidente, que no me detengo en eso de que se utiliza con el infame y vil propósito de desprestigiar a las Fuerzas Armadas. Sobre esto ya ha habido discusiones en el Senado. Digo que nadie es desprestigiado por alguien ajeno a sí mismo. No desprestigio a ningún senador imputándole hechos graves, pero falsos. No desprestigio a las Fuerzas Armadas cuando hablo de torturas ,si ello puede ser destruido por las propias Fuerzas Armadas, negando validez a mis expresiones. Uno se destruye a sí mismo, cuando realiza actos indecorosos. Las Fuerzas Armadas se destruyen a sí mismas cuando realizan actos que no las prestigian. Y el silencio que sobre ellas pueda caer, aquí en el Senado, o fuera de él, no va a impedir el propio juicio que los integrantes de las Fuerzas Armadas pueden tener sobre su institución cuando conocen estos hechos.

Terminemos, entonces, con lo de "la campaña orquestada tendiente a crear confusión y desprestigiar a las Fuerzas Conjuntas". Nadie tiene suficiente fuerza como para desprestigiar lo que es puro ni para presentar como inmoral lo que es profundamente moral.

Repito que los hombres se desprestigian a sí mismos cuando actúan mal; el Senado, cuando no actúa con el debido celo y cuando no pone, en las funciones que realiza, el énfasis correspondiente; el Gobierno cuando no atiende los problemas del país; las Fuerzas Armadas (no el senador Michelini ni nadie, sino ellas) cuando no cumplen con sus cometidos.

Sobre el problema de las torturas del que hemos hablado muchísimas veces y que hemos denunciado en más de una oportunidad, que no es el tema de hoy, pero sobre el que volveremos dentro de pocos días con los datos oficiales proporcionados por el Hospital Militar, digo, señor Presidente, que hay plena conciencia de que los senadores Erro, Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Terra, Carlos Julio Pereyra, Ferreira Aldunate y el que habla, cuando se refirieron a las torturas han expresado verdad. Algunos lo hicieron con mayor o menor intensidad. Pero eso no fue una campaña orquestada.

Por lo tanto, a mí no me llegan las expresiones de las Fuerzas Conjuntas presentándonos como si nosotros estuviésemos desarrollando desde aquí una campaña tendenciosa y falsa, cuando tan fácil le resultaría a ellas, destruir nuestra argumentación. Porque si se tiene la fuerza suficiente como para salir ante la opinión pública a negar enfáticamente expresiones nuestras, ¿por qué no salen a ofrecer absolutamente todas las condiciones posibles para realizar una amplísima investigación sobre las torturas aquí denunciadas?

No es este el tema y no quiero entrar en él. Sin embargo, recuerdo que una sola vez se negaron las torturas. Fue cuando el caso Viglietti que no había sido denunciado en el Parlamento. Cuando el Poder Ejecutivo tuvo en sus manos la posibilidad de dejar en blanco el rumor que pintaba una realidad que no era tal, lo hizo.

Los partes de las Fuerzas Conjuntas, lo sabemos perfectamente —perdóneseme esta desviación— no tratan de restablecer la verdad. Un día informaron a toda la opinión pública que el doctor Pereyra Reverbel iba a ser secuestrado por los tupamaros; se hizo todo un parte sobre eso y luego resultó que eran rapiñeros comunes y sin embargo, nunca, las Fuerzas Conjuntas se desdijeron ni fueron atrás en la historia de estos días, para restablecer la verdad de los hechos.

Ahora nos enteramos —esto es lateral, pero conviene precisarlo— que uno de esos rapiñeros, que fue confundido con un tupamaro, se presentó ante el Juez correspondiente para hacer una denuncia sobre malos tratos recibidos en un Cuartel. Y quien tuvo especial cuidado de que estos hechos se estableciecen fue, no sólo el Juez, sino, además, la Dirección de Investigaciones, en lo que tiene que ver con Hurtos y Rapiñas, a donde había sido llevado el detenido.

En lo que quiero insistir, señor Presidente, es en que a mí no me hace fuerza ni me duele que se me pretenda atribuir el "infame y vil propósito de desprestigiar a las Fuerzas Armadas ante la opinión pública", porque cuando el tiempo serene los ánimos y cuando la pasión deje de estar encendiendo muchos corazones, se va a ver quiénes son los que han tratado de desprestigiarlas, ya que en este aspecto, tampoco existe unanimidad dentro de dichas Fuerzas. Hasta mí han llegado muchos militares —que los tengo amigos— en actividad o en retiro, para expresarme, en más de una oportunidad, su preocupación y para tratar de saber la documentación que podía tener con respecto a los hechos que estaba denunciando. Sé perfectamente que muchos de ellos también tienen conocimiento de que algunos hechos que hemos denunciado estaban sucediendo.

A mí lo que me duele, es que se insista en el privilegio de la inmunidad, porque esto, dicho por el hombre de la calle, podría no tener repercusión ya que conoce poco sobre el tema; pero no podemos admitir, jamás, que otro Poder del Estado, refiriéndose a legisladores, dijese que pueden expresarse de ese modo, porque gozan del "privilegio" de la inmunidad. ¿Y, cómo, señor Presidente, si no lo hubiéramos admitido del Poder Ejecutivo, o del Judicial, que son los otros dos Poderes del Estado, vamos a callar nuestra opinión sobre lo que significa la reiteración de esta exposición en un parte de las Fuerzas Conjuntas?

41

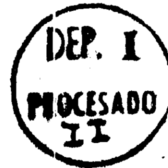
Antes de seguir adelante, señor Presidente, voy a hacer moción para que se prorrogue el término de la sesión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.



42

Continúa en el uso de la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Esto de la inmunidad, hace a la vida misma del país, y como tal hay que considerarla.

Creo que los Comandantes en Jefe, al utilizar esta expresión, están yendo mucho más allá de lo que se podría suponer un error gramatical, un desconocimiento del de-

23646

p 112

recho o una falta de noción sobre lo que es el ordenamiento jurídico del Estado, porque, desde el punto de vista popular, la palabra privilegio tiene un claro sentido y, la inmunidad —hay que establecerlo categóricamente— no es ningún privilegio, sino un derecho que tiene el legislador. No se puede entender al legislador ni a la vida del Estado sin la inmunidad parlamentaria. Esto, precisamente, tendrían que ratificarlo las Fuerzas Armadas, más allá de la controversia que puedan tener con el senador Michelini; más allá de las discrepancias que pueda haber merecido mi actitud y más allá de la opinión personal que puedan tener sobre el senador que habla, las Fuerzas Armadas tendrían que estar, permanentemente, defendiendo el hecho de que no puede concebirse nuestro Estado, nuestra patria, nuestra sociedad y nuestra organización institucional, si no es, precisamente, con la inmunidad parlamentaria.

Sobre esto, señor Presidente, además, existe toda una jurisprudencia que no sólo arranca desde la misma historia del Uruguay, con la Constitución de 1830, sino que hay una jurisprudencia a nivel mundial; donde ha habido un Parlamento, siempre, permanentemente, ha existido esta concepción de Derecho.

Hay un libro "Del Fuero Constitucional", de José Becerra Bautista, donde se dice, expresamente: "Invocando la autoridad de Orlando —un célebre profesor de Derecho Italiano—, debe decirse que la inmunidad parlamentaria no es un privilegio, sino una garantía o prerrogativa del Parlamento, toda vez que sin ella el Poder Legislativo carecería de independencia y autonomía.

Si el constituyente privara a los miembros del Legislativo de esa inmunidad, no sería posible concebir un Parlamento independiente en la discusión de las disposiciones legales que deben regir los destinos de un pueblo, pues sus miembros, temerosos de incurrir en delitos, no emitirían sus opiniones con libertad, lo que redundaría en perjuicio de la sociedad y del Estado.

Al concebirse como un privilegio, el constituyente podría conceder o negar a los representantes esa inmunidad...".

Creo que alguien ya ha leído a Orlando y, entonces, si se establece que la inmunidad es un privilegio, Orlando y José Becerra Bautista lo aclaran, cuando dicen: "Al concebirse como un privilegio, el constituyente podría conceder o negar a los representantes esa inmunidad; en cambio, reconociendo que se trata de algo esencial para la subsistencia misma del Cuerpo, el constituyente no debe desconocer esa prerrogativa".

Creo que en estas pocas palabras, y en este pensamiento tan justo, está centrado, a nuestro modo de ver, lo que es, precisamente, la condición primaria de la inmunidad del Poder Legislativo y de la vida misma del Parlamento.

Luego continúa diciendo José Becerra Bautista: "Precisamente porque es una garantía parlamentaria, los miembros del Congreso no pueden renunciarla y si alguno voluntariamente se sometiera a los tribunales que quisieran enjuiciarlo por opiniones vertidas al hacer uso de la tribuna, el juez carecería de jurisdicción para procesarlos, pues un representante popular no es sujeto penal de ningún delito cuya posibilidad se admita en la expresión del pensamiento". Y se refiere, naturalmente, a la expresión del pensamiento en el ejercicio de su cargo, a lo largo de toda su actuación.

Pero hay más, señor Presidente. Podríamos citar a Kelsen, a todos los tratadistas de Derecho Internacional con fama, a la Constitución entre otras de Estados Unidos y a la de todos los países del mundo, en lo que tiene que ver con la inmunidad parlamentaria, las cuales destruyen, precisamente, la tesis de que es un privilegio.

He tomado tres citas más, que me parecen son expresivas: una de Orestes Ranelletti, que en su libro "Instituciones de Derecho Público", dice: "Las garantías se acuerdan a los miembros del Parlamento por las funciones que desempeñan; por tanto, les son concedidas no en su interés personal, sino en el más importante del Estado. Ellos no podrían pronunciarlas, salvo que, por ejemplo, renunciaran también a su oficio".

Creo que éste es un juicio que también debe conocer la opinión pública: frente a la tesis del privilegio constitucional de la inmunidad, que supone poco menos que un favor; que supone algo que no puede dar o quitar; que supone algo que la gente puede entender que es en mi favor, o en beneficio de todos los legisladores, aquellos que han estudiado y que han seguido el curso de la evolución de estos institutos a través de la historia, establecen, con absoluta claridad y con una precisión de pensamiento, que, por supuesto, nosotros no podemos tener, las garantías les son concedidas no en su interés personal, sino en el más importante del Estado.

De Santi Romano, en "Curso de Derecho Constitucional", establece que "El fundamento de las garantías parlamentarias no debe buscarse sólo en la necesidad de tutelar al Poder Legislativo de todo atentado del Ejecutivo y en la conveniencia de no distraer, sin graves motivos, a los miembros del Parlamento del ejercicio de sus funciones, sino en el principio más general de la independencia y la autonomía de las Cámaras, frente a los otros órganos del Estado".

Creo que esto es importante que se diga, y sabe bien la Cámara que no soy ni muy afecto a citas, ni tampoco, cuando encaro una disertación de este tipo, lo hago hablando en primera persona. Pero, la verdad, es que he meditado mucho sobre el tema, y respecto de él, se me plantearon de inmediato dos problemas. Uno, lo sorpresivo del desmentido en cuanto a mi afirmación categórica de que habían existido la tregua y las conversaciones. El otro problema que me preocupó y dolió, fue la reiteración, en partes de las Fuerzas Conjuntas, de insistir con el privilegio de la inmunidad. Por más que se alegue que es un privilegio constitucional, me parece que esto es tremendamente grave, y que el Senado, más allá de la opinión que le pueda merecer mis palabras, tiene que actuar.

También voy a citar, señor Presidente, la opinión de Duguit, que, en su "Tratado de Derecho Constitucional", dice: "Es necesario asegurar la independencia del legislador no solamente respecto del gobierno, sino también respecto de los particulares. Para que el legislador pueda cumplir su mandato con entera libertad e independencia, es necesario que esté sustraído a toda posibilidad de persecución penal".

Y agrega: "Siempre y con el fin de asegurar la independencia de los miembros del Parlamento, las legislaciones políticas modernas deciden que no pueden ser perseguidos durante las sesiones de Cámaras, en ocasión de una infracción extraña a su función, sin la autorización de la Cámara de la cual forma parte.

La inviolabilidad como la irresponsabilidad no establecida a decir verdad, en el interés del diputado que se beneficia de aquellas, sino en el interés del Parlamento".

Como aquel tratadista italiano, que citamos al comienzo, vuelve a insistirse en un concepto bien claro, que es el que creo nosotros tenemos que oponer a la tesis que levantan las Fuerzas Conjuntas. Esto es, "que las garantías en cuanto a la inviolabilidad como la irresponsabilidad no establecida a decir verdad, en el interés del diputado que se beneficia, de aquellas, sino en el interés del Parlamento. Se puede decir más: en el interés de la soberanía nacional que el Parlamento está destinado a representar. Las inmunidades no constituyen, pues, un derecho subjetivo, sino una situación objetiva. Por consecuencia, el diputado no la puede renunciar.

Pero en nuestra Constitución, señor Presidente, la primera, cuando en el país se mantenían, aún, las luchas enconadas entre los caudillos próceres de la orientalidad, tuvieron los Constituyentes de 1830, la preocupación de fijar claramente, la autonomía y la independencia del Cuerpo Legislativo, estableciendo en los artículos de entonces, 49, 50 y 51, el alcance de las inmunidades del legislador en el ejercicio de su función. Es importante, entonces, recurrir a lo



fs 113

que dice la historia misma de esta disposición, para comprender que estuvo en la preocupación de los distintos cuerpos constituyentes, el mantenimiento de la independencia del Cuerpo Legislativo.

Sentimos la obligación de expresar esto con énfasis, más allá del tono, repito, con que la Junta de Comandantes en Jefes se refiere a este legislador; más allá, señor Presidente, de si podía o no podía hacerlo, de si está o no sometida a jerarquía; más allá de la omisión del Poder Ejecutivo y más allá de la reiteración del Comunicado número 100, en el cual se agredía, también, a un legislador, lo que me preocupa es la insistencia en volver a traer a colación el privilegio constitucional de la inmunidad parlamentaria.

Creo que esto tiene que hacer meditar, que esto tiene que obligar al Poder Ejecutivo a tomar las disposiciones correspondientes. No estamos pidiendo sanciones para nadie. No está en nuestro ánimo que de nuestras palabras pueda surgir una conducta represiva al Poder Ejecutivo. Nuestro interés, es que cada cual actúe donde debe y que cumpla perfectamente con las disposiciones constitucionales. Toda la lucha represiva se hace, señor Presidente, en nombre de la Constitución de la República. Las Fuerzas Conjuntas viven invocándola. Pues bien, ¡que las Fuerzas Conjuntas cumplan con la Constitución de la República! No aspiramos a nada más. Pero en esto, no vamos a ceder un ápice. La responsabilidad, no es sólo de las Fuerzas Conjuntas que deben ceñirse, estrictamente, a lo que marca la Constitución de la República, sino que, por encima de ellas, hay un responsable, que es el Poder Ejecutivo, que tiene que hacer cumplir con ella. No puede omitir opinión, como lo han hecho, y emitiéndola, no puede deslizar estos conceptos que entendemos son sumamente peligrosos para la estabilidad de la propia Constitución que ellos dicen defender.

En este sentido, repito, señor Presidente, que hay dos partes bien diferenciadas. Una, es el problema de los hechos; a ellos nos vamos a referir, y asumimos toda nuestra responsabilidad, por supuesto. El otro, es este problema concreto que hemos planteado con respecto a la incursión que en materia de Derecho Constitucional y de las inmunidades de los legisladores, hacen por segunda vez, en el término de 90 días, los Comandantes en Jefe.



23613

f° 114

SEÑOR MICHELINI. — El doctor Justino Jiménez de Aréchaga, en el Curso de Derecho Constitucional, Libro IV, hace toda la historia del artículo 112, que dice: "Los senadores y los representantes jamás serán responsables por los votos y opiniones que emitan durante el desempeño de sus funciones". Comienza estudiando la Constitución de 1830 y, luego, sigue todas las Constituciones y las diferentes redacciones que han sufrido.

Es conocida la brillantez y la precisión del doctor Jiménez de Aréchaga en sus conceptos y cómo ha dedicado toda su vida al estudio de la Constitución. Por eso, señor Presidente, los juicios que emite tienen un gran valor, reconocido por todos.

Recomiendo, señor Presidente, aunque todos lo conocen, repasar —agradezco que estos temas me obliguen a ello— lo que son las clases del doctor Jiménez de Aréchaga, para tomar debida cuenta del alcance de algunas disposiciones constitucionales.

Antes de pasar a otro tema —digo que aquí se podría haber abondado, porque las citas podrían darse por centenares y podría haberse estudiado el Derecho Comparado, porque se podría ir a la historia de lo que es la Constitución de Estados Unidos, con todos los problemas que se han planteado, también, a las Constituciones francesas e italiana— hago una reflexión que tiende, un poco, a seguir el mismo camino que recorrió el señor senador Erro. ¿Qué se pretende respecto a la inmunidad parlamentaria? ¿Cómo quiere que se utilice, las Fuerzas Conjuntas, los Comandantes en Jefe, cuando establecen una disposición de esta naturaleza? ¿Qué alcance le dan? Si no tuviésemos inmunidad parlamentaria, ¿qué es lo que estarían proponiendo o qué estaríamos haciendo? Lo que se olvida, señor Presidente, es que la inmunidad parlamentaria está referida siempre, en última instancia, a que los actos del legislador sean juzgados por el pueblo. Nadie tiene segura una banca ni tampoco un cargo, actuando en política. Está remitido, permanentemente, cada tanto tiempo, a la consideración de la ciudadanía. El hecho de que un legislador tome fama de mentiroso, de que no utilice su cargo con fines patrióticos, que no trabaje, y, si fuese cierto, el hecho de que utilice su banca con determinados fines inconfesables, nadie está llamado a juzgarlo sino, señor Presidente, el supremo dueño de la Nación —llamémosle así— que es el pueblo soberano, y que cada tanto tiempo emite su opinión.

Este es un juego —en el mejor sentido de la palabra, señor Presidente—, donde cada organización, cada Poder, cada Cuerpo, funciona perfectamente; la inmunidad está para eso. Nosotros no tenemos ascensos de ninguna clase y no estamos sometidos a que el lento pasar de los años determine, en función de nuestra capacidad o de nuestra aptitud, una mejora en nuestras posiciones. Hemos visto aquí, en este Senado, desfilar a hombres prestigiosos e inteligentes, que luego no han contado con el favor popular, que han perdido su banca y desaparecido del escenario político. Lo mismo ha sucedido con diputados y con hombres que han pretendido llegar a los cargos públicos, en función del voto popular.

No podemos tener más juez que el pueblo soberano; y si no estamos actuando correctamente en el desempeño de nuestras funciones, o no estamos poniendo el interés patriótico, o no estamos actuando con la debida responsabilidad, quien tendrá que juzgarnos es el pueblo de la República y quien podrá criticarnos, serán aquellos que en el juego institucional, estén capacitados para hacerlo. Nuestros pares en la Cámara; la opinión pública, por todos los medios a su alcance, empezando por la libertad de prensa; el Poder Ejecutivo en lo que puede ser la referencia a los actos del Poder Legislativo, como en tantas otras oportunidades. Pero nunca, en modo alguno, los militares o la Junta de Comandantes en Jefe, porque ellos están sometidos, expresamente, a jerarquía y están impedidos, por la Constitución de la República, de emitir juicio alguno sobre la conducta de los legisladores o de los hombres públicos. Esto es lo que deseamos reafirmar.

No le tenemos miedo al juicio de la crítica ni a lo que es la polémica ardorosa, ni al enfrentamiento, naturalmente, a la luz de todos los acontecimientos. Estamos permanentemente en la lucha justamente para eso. Lo que no podemos admitir, en modo alguno, es que quienes tienen otra función, otros honores y otras responsabilidades, invadan fueron ajenos. Lo que yo pregunto, entonces, es: ¿qué se pretende cuando se habla del privilegio de la inmunidad? ¿Qué la dejemos? ¿Qué harían con nosotros, si la dejásemos? ¿Acaso hay ley, tratado de derecho o disposición constitucional que establezca lo que se puede o no se puede hacer? No, señor Presidente. Recién se acaba de plantear en la Cámara Baja lo que es el uso de las facultades que se otorgan para juzgar determinados actos de los legisladores. Entonces, la conducta de la fuerza militar aparece en clara contradicción. Mientras por un lado, la jurisdicción militar reclama el cumplimiento de determinadas normas constitucionales a los efectos de juzgar a un legislador —es conocida la opinión del Frente Amplio ante esos hechos, ya que los diputados Bataña, Jaime Pérez, Sosa Días, Bruschera y Trías fijaron posición en tal sentido— por otro, señor Presidente, con evidente desconocimiento y olvido de la Constitución de la República y de las facultades que tienen, la Junta de Comandantes en Jefe incursiona en un terreno que le está totalmente vedado.

Vayamos a los hechos, señor Presidente.



23646

fs 115

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: esta es una incidencia lateral que ha tomado varios puntos a los que trataremos de contestar.

El señor senador Costanzo no discutirá conmigo. Tendrá que hacerlo con el señor General Gravina.

Le ruego que me escuche porque después vienen los malos entendidos.

Tendrá que discutir con el General Gravina.

Le pido disculpas al Senado por el tremendo error, señor Presidente, lo reconozco, de haber dicho que era una carta lo que en realidad era una orden del Comando General del Ejército. Pido disculpas por el tremendo error que he cometido; en realidad no domino el lenguaje castrense. Me referí a una carta porque salió en los diarios y es una orden del Comando General del Ejército, pero eso no hace al fondo del asunto. Lo que sí hace al fondo del asunto es lo que dice la orden del Comando del Ejército.

Expresa, señor Presidente, nada menos, en su parte final, después de reiterar el señor Comandante en Jefe del Ejército, General Florencio Gravina, en su artículo 2, todos los artículos de la Constitución, 112, 114, 118, 119, y después de establecer en el artículo 3º a texto expreso "los estatutos del Centro Militar, en su capítulo 1º artículo 1º establecen..." y determina todas las facultades que tienen los socios del Centro Militar, lo siguiente: "advertir a los señores oficiales superiores, Jefes y oficiales del Ejército sobre la inoportunidad e inconveniencia de una asamblea en el Centro Militar, donde se debatirían problemas de actualidad por demás delicados y, en particular, porque de la misma pudieran surgir posiciones contrarias a los estatutos de la institución y, fundamentalmente, a los intereses superiores de las Fuerzas Armadas".

A quien tiene que referirse el señor senador Costanzo...

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — Permítame un segundo, en seguida le concedo una interrupción.

... es al General Gravina, señor Presidente, Comandante en Jefe del Ejército, que se sintió obligado, a emitir esa orden ante la inoportunidad e inconveniencia de una Asamblea en el Centro Militar contraria a sus estatutos y de la que, además, podrían derivarse posiciones contrarias, fundamentalmente, a los intereses superiores de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR MICHELINI. — Sí, pero debo expresar un concepto más.

Sobre esto, señor Presidente, hay también historia en el país. A nadie se le puede ocurrir que yo sostenga que los militares no pueden ocuparse de sus asuntos; que los militares no pueden deliberar sobre los problemas que les conciernen, estrictamente, en su Centro Militar. Expresamente, los estatutos del Centro Militar fijan el alcance de su asociación gremial, llamémosla así, sin eufemismos, y habla de todas las condiciones y todos los hechos, todas las atribuciones que tienen.

No pretendo unas Fuerzas Armadas inermes. Lo que digo es que hay cosas que les están permitidas y otras que no les están permitidas. El artículo de la Constitución de la República, señor Presidente, que establece las cosas que los militares en actividad pueden hacer, está expresamente determinado.

Yo, por primera vez, oigo en el Senado de la República, las expresiones de un senador que dice que es bueno o que por supuesto que se reúnen y deliberan, que tienen opinión, porque eso, para mí, es una completa novedad. Yo me crié en este país, hice mis cursos de derecho, ingresé a la política en el convencimiento de que en los problemas políticos del país las Fuerzas Armadas no podían tener opinión, que estaban representadas permanentemente por el Poder Ejecutivo que era su Jefe supremo — concretamente en este caso, el Presidente de la República — y que en modo alguno podían deliberar, emitir opinión ni reunirse para opinar sobre los problemas del país.

Lamento que sea el señor senador Costanzo el que en esta materia innove.

Le concedo una interrupción.



23846

40 110

SEÑOR MICHELINI. — La rectificación es innecesaria, señor Presidente, porque no he mantenido nunca ese concepto. Vamos a ver si nos entendemos con el señor senador Costanzo.

Lo que digo, no es que cada soldado u oficial no pueda tener su opinión. Por supuesto que las tienen y que se preocupan por los problemas del país. En materia de patriotismo, no tienen ni más ni menos que nadie. Son patriotas como todos y, por supuesto, señor Presidente, que viven y conocen todos los problemas del país.

Digo ahora que mi manifestación respecto a que las Fuerzas Armadas no opinan ni deliberan, siempre ha sido motivada por intervenciones de Ministros o de algunos señores senadores en Sala. Ha sido una respuesta; y no en modo alguno, una actitud beligerante, como pretende hacerla aparecer el señor senador Costanzo. Si lo rectifico, y a veces lo hago con cierto énfasis —sin enojarme, y sin llegar a esa afirmación suya de que cuando tenga que amenazarme personalmente lo va a hacer— es porque cada vez que un Ministro en Sala ha dicho "voy a dar la opinión de las Fuerzas Armadas" o "las Fuerzas Armadas opinan", lo he rectificado diciéndole que las Fuerzas Armadas no opinan, que sólo puede dar la opinión del Poder Ejecutivo.

Si el señor senador Costanzo tuviese el buen cuidado de releer con atención las palabras que pronuncié hoy como las que dije en ocasiones anteriores, en la Asamblea General, o en las Comisiones del Senado, vería que siempre mis intervenciones tienen, justamente, no un ánimo peyorativo —que no lo tengo nunca— sino el deseo, incluso a veces porque puede haber un exceso de lenguaje, de precisar bien los términos y definir el tema ante el señor Ministro que hace uso de la palabra.

¡Cómo no voy a saber, señor Presidente, que el Ministro consulta a los Comandantes, si hoy leí, expresamente, el acta de una sesión en la cual se dice que, naturalmente, eran asesores del Ministro en materia militar o de la marina! Para eso están, señor Presidente. El Ministro no puede moverse sin la opinión de ellos. Al contrario, creo que es fundamental la opinión de los Comandantes en Jefe. Lo dije a texto expreso en una reunión de la Comisión. Lo que no acepté fue que los Comandantes en Jefe pudieran venir a la Comisión a decir ésta es mi opinión o ésta es la de la Marina o del Ejército o de la Fuerza Aérea. Esas opiniones se dan exclusivamente por la vía del Ministro correspondiente y por la vía del Poder Ejecutivo. A eso es a lo que me refiero.

En cuanto a que se reúnen y deliberan, eso no corre por cuenta mía, señor Presidente, sino del señor senador Costanzo.

No quiero detenerme en las cosas laterales, de modo que vuelvo al centro del problema. Deseo precisar dos cosas.

No me he referido jamás —no sé si lo dijo por mí, pero [illegible] precisarlo, por las dudas— a que las Fuerzas Armadas fuesen ladronas. No, señor Presidente. En alguna oportunidad he acompañado, incluso hasta el propio Ministerio de Defensa Nacional a algún ciudadano al que se le habían hurtado cosas de su propiedad. Por suerte fueron pocos casos y espero que se hayan tomado las providencias correspondientes.

Hubiera procedido muy mal, señor Presidente, si me lo hubiese callado. Tenía que denunciarlo, porque ésa es la única manera de que las cosas se corrijan y para que la institución no cargue con la culpa de uno de sus integrantes.

En el Ministerio de Defensa Nacional hay 3 o 4 cartas que otros tantos ciudadanos me han traído aquí, a los cuales, más allá de los delitos que podían haber cometido sus hijos, los han saqueado. Incluso el señor Ministro de Defensa Nacional me lo agradecía. En alguna oportunidad cité el caso en Sala, aunque no siempre, ya que hay muchos casos en que no lo hice, y fue porque a texto expreso algún ciudadano me lo pidió, como única forma de reparar su integridad moral, seriamente dañada.

En cuanto al problema de las torturas, señor senador Costanzo, —y esto no es un desafío— lo invito a que consiga de quien sea y de quien corresponda, las garantías necesarias para poder hablar con la gente que ha sido torturada. Le doy los nombres. Aquí se han citado casos. No sólo fue uno que murió y motivó todos los problemas posteriores en el orden castrense; no sólo el caso del doctor Bonilla, perfectamente documentado, sino muchísimos más que hemos presentado con acopio de datos.

No sigo con el problema de las torturas, señor Presidente, porque no quiero mezclar los temas. Quien lo trae aquí es el señor senador Costanzo.

Ahora quiero referirme a lo otro, para explicarlo, a ver si tengo la suerte de que me entienda en cuanto a por qué planteé el problema de que había habido una tregua y conversaciones...

SEÑOR COSTANZO. — ¿Me permite, antes, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, antes de pasar al tema, le voy a permitir.

Digo, señor Presidente, que es público y notorio que al 80 % de los detenidos les meten la cabeza en un balde de agua y que los plantones, señor Presidente, mojándolos con mangueras, están a la orden del día. Hice acá la denuncia sobre un dirigente sindical que se llama León Duarte, de Funsa, que narró todas las penurias que había sufrido. Repito, señor Presidente, que el Senado y la opinión pública podrán juzgar quién se desprestigia: si yo, cuando traigo a colación estos hechos perfectamente documentados o el oficial o los oficiales que lo hicieron o aquellos superiores que lo permitieron y no los condenaron o no hicieron los sumarios correspondientes para tratar de enjuiciarlos y aplicarles las sanciones correspondientes.

Nada más fácil, señor Presidente, —lo repito como lo dije antes, cuando personalmente invitaba al señor Ministro de Defensa Nacional— a concurrir al Hospital Militar para ver el estado en que se encontraban y saber si yo decía la verdad o no.

Desde ya digo que dentro de pocos días voy a hacer un planteamiento en Sala, con los datos oficiales del Hospital Militar —no con los míos sino con los oficiales— sobre el ingreso de los detenidos después del 14 de abril y las condiciones en que llegaron. Voy a referirme no a mis datos, repito, sino a los del Hospital Militar, en cuanto a la situación en que se encontraban. Cuando invité al señor Ministro de Defensa Nacional nunca tuve la suerte de que pudiese acompañarme para constatar debidamente los hechos.

Nada más fácil, repito, a lo largo de estos 4 meses, que habernos presentado, a quienes hicimos denuncias sobre torturas, como individuos que no estábamos diciendo las cosas con la verdad o correctamente.

23646

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Deseo hacer una breve referencia, antes de entrar al Capítulo final de mi exposición.

En ningún momento he pretendido que el legislador tenga una patente de irresponsabilidad, ni he confundido inmunidad con impunidad al contrario, si algo siempre hemos reclamado de los legisladores, es la plena responsabilidad de sus actos; y si algo hemos tratado siempre es de ser muy cuidadosos en nuestra función de legislador.

A lo que me he referido aquí, es al rechazo del término y el concepto de "privilegio". Por eso fue que en determinado momento, cuando el señor senador Costanzo habló del privilegio, le advertí que por lo menos no lo nombrara de esa manera. Todo descansa sobre el concepto de inmunidad. Quien entienda que es un privilegio, de hecho estará afectando la propia existencia o coexistencia, la vigencia misma del Parlamento; quien entienda que es un derecho o una garantía que se otorga no al representante sino al propio Cuerpo, en defensa de la soberanía del país, estará comprendiendo verdaderamente lo que es el régimen de estado democrático.

Señor Presidente, el pasado lunes dijimos, expresamente, que había habido una tregua y conversaciones. No empleamos ningún adjetivo, ni hicimos ningún juicio de valores. No pretendimos ni ofender, ni agraviar, ni desprestigiar. Citamos exclusivamente un hecho descarnado, podríamos decir en su esqueleto, sin agregar absolutamente ningún calificativo o connotación de clase alguna.

Esto está diciendo bien a las claras que no teníamos, en modo alguno, la intención de enjuiciar a nadie.

Se pregunta qué es lo que se busca cuando traemos al Senado un hecho de esta naturaleza. Y yo deseo saber si esto se puede silenciar, si se puede callar; en virtud de qué principio o de qué supremo interés puede silenciarse algo que afecta la propia vida del país, su orden de todos los días, donde está en juego la vida de muchas personas. ¿Cómo vamos a callarnos, señor Presidente, si para nosotros es fundamental porque es justamente lo que hemos venido reclamando desde hace tiempo? ¿Cómo alguien puede pensar que nosotros pretendemos desprestigiar a las Fuerzas Armadas al imputarles la conversación que llevaron a cabo algunos de sus integrantes, cuando esa conversación la hemos reclamado públicamente? ¿O acaso se olvida lo que fue el discurso que pronunció el General Seregni el 20 de abril, precisamente en nombre del Frente Amplio? Creo que nunca tuvo, señor Presidente, tanta vigencia como ahora.

Pienso que, por supuesto, hubiéramos agraviado o desprestigiado a las Fuerzas Armadas al imputarles un hecho sobre el cual nosotros tuviéramos mala opinión. Si yo imputo a cualquier señor senador una actitud que repruebo, estoy tratando de agraviarlo pero si le adjudico una actitud sobre la cual pienso bien porque entiendo que todos debiéramos actuar así, lejos de agraviarlo, estoy reconociendo que ha actuado correctamente.

Cuando nosotros reconocemos públicamente que integrantes de las Fuerzas Armadas conversaron con miembros del Movimiento de Liberación Nacional y establecieron una tregua, lo que estoy diciendo es que esa tregua pudo haberse convertido en paz y que, finalmente, se está haciendo lo que nosotros tantas veces reclamamos, para que no corriese sangre. Lo afirmamos con absoluta claridad.

Cuando se pregunta qué es lo que se busca relatando este hecho, espero que por el contrario se diga cuál es la razón por la cual debe silenciarse, cuál es la razón para no debatirlo, cuál es la razón por la cual esto no debe ser conocido por la opinión pública del país. Entonces, sí, cuando se me den como razones en tal sentido, juzgaré. Mientras tanto, aquí vengo a cumplir con mi deber, no a decir cosas agradables por hacerme el simpático. A veces, muchas de las cosas que decimos nos duelen profundamente, por nosotros y por el país y podríamos callarlas. Pero a lo largo de muchísimos años en nuestra función de legislador, entendemos que nuestra primera obligación es decir la verdad y todo aquello que contribuya a la felicidad del país, de su pueblo, y a salvaguardar aquello que nosotros tanto queremos de nuestra nación. Y cuando denunciamos estas cosas, lo hacemos cumpliendo, precisamente, con una de las exigencias de nuestra manera de pensar.



fs 118

SEÑOR MICHELINI. — Vamos a ver cómo resuelven este problema una vez planteado en todos sus términos, señor Presidente, porque la reacción es muy particular. *Quizá*, lo primero que habría que haber hecho sería haber investigado los hechos denunciados y luego reaccionar en función de la veracidad o no de los mismos. *Porque lo que* sostiene el señor senador Caputi es que, hecha la denuncia, se sintieron agraviadas por la denuncia misma y no, en modo alguno, porque no fuese veraz. Y esto cambia, justamente, los términos de la posición y en lo que indica la precipitación con que se actuó.

Señor Presidente: nosotros reclamamos la tregua, reclamamos conversaciones a fin de lograr la paz. Voy a leer las palabras pronunciadas por el señor General Seregni el día 29 de abril, porque tienen una referencia muy concreta, además, a estos hechos que sucedieron.

Dijo en esa oportunidad, el 29 de abril, el señor General Seregni: "Un primer aspecto. Una primera respuesta inmediata. Si es que estamos en guerra, ésta tiene dos modos fundamentales de resolución: por diálogo entre las partes, o por exterminio de una de las partes. En nuestra historia patria, las guerras internas han terminado con un diálogo entre las partes. Finalmente, aun los victoriosos, nunca llevaron la guerra hasta el exterminio del otro bando. En un mes de abril como éste, hace un siglo, se puso fin a la sangrienta revolución de las lanzas que encabezaron los Generales Timoteo Aparicio y Anacleto Medina. Se llegó a una Paz de Abril, como se le llamó. Este es un hecho constante en nuestra historia: las autoridades públicas de turno, en la ocasión, han dialogado con la subversión. Y no se pretenda introducir distinciones falsas entre "revoluciones" en el siglo pasado y "subversión" en nuestros días. Para cualquier gobierno de cualquier tiempo, aquellos que se han levantado en armas en su contra, han sido "subversivos". Esta es la verdad. Atengámonos, pues, a los hechos. Y la constante es que los orientales no buscaron terminar nunca una subversión con el exterminio de los otros orientales. Siempre se intentaron otros caminos y se llegó efectivamente a diferentes formas de diálogo. Eso es lo que aconseja la razón y la historia. Por eso, ahora, nosotros proponemos concretamente ante todo el país, que se intente la salida del diálogo. Proponemos a las autoridades públicas y a los tupamaros que establezcan un período de tregua en la violencia, en la lucha armada. Y que en ese período de tregua se establezca un diálogo. Sabemos que esto no es fácil, pero ninguna otra solución avizoramos, lealmente lo decimos, a la situación presente. Estamos seguros de que interpretamos un sentimiento popular profundo, que desea un "alto el fuego" entre los orientales. Todos sentimos ese clamor. ¡Basta de muertes entre orientales! Este es el primer elemento de nuestra propuesta, en la medida de nuestras posibilidades. Que el gobierno y el MLN establezcan una tregua e inicien un diálogo. Pero este primer elemento no puede ser algo aislado. No es una cuestión separada, aparte de otras. No es un problema abstracto, sino un problema ligado a los grandes problemas económicos y sociales que vive el país. Para que se comprenda el sentido de nuestra propuesta, es necesario mostrar con claridad otros elementos. Para esto es indispensable recapitular un poco, a los efectos de ver cómo el Frente Amplio es perfectamente consecuente con su programa."

Cuando nosotros reclamamos esto en la plaza pública, cuando convocamos al pueblo para que nos escuche y levantamos, en medio de una crítica constante y tenaz, por parte de órganos de prensa contrarios y de grupos políticos, del "alto el fuego", la necesidad del diálogo y la tregua —"basta de sangre entre los orientales", dice el General Seregni, y de inmediato establece además que las causas de la situación del país no son en modo alguno ajenas a su estructura económica y social sino que hay que solucionarlas definitivamente—, nosotros, señor Presidente, estamos buscando caminos de entendimiento para todo el país. Y mal podríamos reprochar absolutamente a nadie que tratase de transitar esos mismos caminos para establecer una tregua o lograr una paz.



Yo afirmé, señor Presidente, que hubo conversaciones y que hubo tregua. Tendría una respuesta primaria para decir porqué lo planteé. Y me viene a la memoria —la busqué y la encontré— una frase en un Congreso de Libertad de Prensa que se realizó en la ciudad de Washington y que expresaba que "informar sobre la realidad sin desfigurarla ni escamotearla, no sólo es el mejor modo de contribuir a su comprensión sino que también es una vía eficaz para cambiarla lúcidamente. La transformación de la sociedad ...

28046

fs 119

saberrnos todos— es una ley histórica, y debemos pretender que ese proceso se concrete en este país nuestro, con claridad, y sin torpes improvisaciones".

Nosotros lo decimos aquí, en el Uruguay de hoy. No puede haber, señor Presidente, en los últimos días, hecho más importante que las conversaciones sostenidas por oficiales de nuestro Ejército —no se bajo la inspiración de quien, no se con el consentimiento de quien—, que se llevaron a cabo con elementos dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional, y por los cuales se pactó la tregua. Pero, además, yo quiero hacer una breve reflexión, porque éste es un hecho muy importante sobre el cual es necesario meditar. En el mismo momento en que las Fuerzas del orden establecen una clara primacía sobre el Movimiento de Liberación Nacional, se producen las conversaciones.

Yo digo, señor Presidente —y en esto creo que le rindo un gran homenaje a las Fuerzas Armadas de mi país— que, sin ceder un ápice en el cumplimiento de sus obligaciones, sin dar un solo paso atrás en lo que es la defensa, que le fue encomendada, de las instituciones y de la Constitución de la República, la inmensa mayoría de los oficiales que intervinieron en estas acciones, y que están encargados de la represión de la sedición por la Asamblea General y por el Poder Ejecutivo, comprendan ahora las causas que llevaron a muchos de esos hombres y mujeres a pelear y a morir y a cometer determinados actos.

No es nuevo en la historia del mundo el hecho de que ejército vencedor, en el mismo momento que domina al pueblo al cual combatió o al ejército al que derrotó, se sienta compenetrado de las razones que ese pueblo tuvo y muchas veces sea asimilado por la civilización, por las razones o por las causas del pueblo derrotado.

Reitero que, sin ceder un ápice, y sin dar un solo paso atrás en sus convicciones, la mayoría de los oficiales que tomaron contacto con los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional, fundamentalmente con maestros, con estudiantes y con médicos, comprenden ahora las causas que llevaron a esos hombres a hacer esta lucha, equivocada o no, con acierto o con error, más allá del juicio de valor que merezca.

Esto es muy importante porque las conversaciones que yo denuncié se realizaron. Y no podrá negarlas absolutamente nadie. Versaron, no sólo sobre las condiciones en que se podía llegar a una paz definitiva, sino, también, sobre la situación económica y social del país.

No voy a dar nombres esta noche aquí. Podría dar los nombres de los tupamaros que conversaron, como de los oficiales que llevaron adelante la gestión. No me interesa. Nómbrese la Comisión correspondiente, con el secreto y con las garantías debidas y, entonces, daré todas las pruebas. No las doy aquí en el Senado, porque para mí sería un acto de imprudencia.

El 30 de junio hubo una propuesta concreta —entendí que del Ejército, después se dijo que de algunos oficiales— a integrantes del Mln, en una determinada unidad. A esos efectos, algún dirigente tupamaro que había estado detenido en Punta de Rieles, fue sacado de allí y llevado a esa unidad militar. El Ejército reclamaba la entrega total de los dirigentes del MLN y estaba dispuesto a saber en qué condiciones se podía conversar con esos dirigentes a los efectos de lograr ese fin. Pero se reunieron los tupamaros que estaban detenidos y deliberaron.

Incluso más, señor Presidente: uno de los tupamaros detenidos pudo salir al exterior a los efectos de conversar con sus compañeros en la clandestinidad. Salió acompañado por un oficial y no una sola vez ¿Por qué vamos a callar esto?

Por eso, cuando el señor senador Costanzo invocaba las razones de porqué se traía esto a Sala, yo le digo: ¿es que acaso no es esto importante en la lucha que se está librando en el país? [illegible]

lini? Por muchas vías. Una de ellas, por las propias fuentes de gobierno. Nadie tenga temor, porque yo no voy a dar nombres ni de los Ministros ni de los altos jerarcas de la Administración Pública, que conversaron sobre este tema y que lo conocían. Que nadie se llame a engaño, que yo no vengo a enturbiar las aguas. No vengo a arrojar lodo sobre nadie para tratar de difamar alguna posición que me parece sumamente decorosa ni a tratar de que de alguna manera sea sancionado absolutamente nadie. Lo que yo quiero es la paz en mi país y tranquilidad para la República. Esa paz y esa tranquilidad se lograron durante 20 días, sin que el Ejército dejase de desarrollar ninguna acción, pero las condiciones de la tregua, fueron con el compromiso de que los tupamaros no realizasen ninguna acción o atentado de carácter individual o colectivo. Y el Ejército se comprometió a dar a los prisioneros un trato digno y correcto, reclamado por los tupamaros, que sabían que sus compañeros —no empleo aquí la palabra torturas expresamente—...

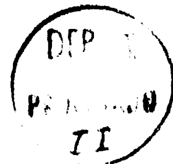
SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Déjeme terminar, señor senador, porque estoy citando hechos, que los puedo poner a disposición de los señores senadores a poco que se establezca el secreto correspondiente que de las garantías necesarias.

No estoy inventando absolutamente nada; además, en su fuero interno la mayoría de los señores senadores, puede ser que alguno lo desconozca, saben que lo que estoy diciendo es absolutamente cierto.

Reitero, señor Presidente, que no voy a dar ningún nombre de nadie, pero tampoco que nadie piense que va a venir aquí a "hacer la pata ancha", gritando que esto no es cierto, que esto es falso. Entonces sí, reclamaremos el pase de inmediato a sesión secreta a los efectos de deslindar responsabilidades.

Nómbrese, señor Presidente, una Comisión Investigadora, y esto que está diciendo el señor senador Michelini lo repetirá en esa Comisión; interróguese allí a los actores de todos esos actos y entonces se verá quién dice verdad, si el senador Michelini o el parte de las Fuerzas Conjuntas.



23643

F. 120

SEÑOR MICHELINI. — Va a expresar, a juzgar, si está bien o está mal.

El señor senador Paz Aguirre dice que parto de un error. En primer lugar debo decirle que no conoce el término tregua. Lo busqué en el diccionario y lo empleé bien. La tregua no supone hacer cesar las acciones. Supone un entendimiento entre uno y otro bando. No tengo ninguna duda de que éste existió. Dije que hubo conversaciones y el parte de las Fuerzas Conjuntas niega que hayan existido.

Tan hubo conversaciones que, reitero, por si no me oyó el señor senador Paz Aguirre, que un tupamaro pudo salir al exterior acompañado por un oficial del Ejército para conversar con sus compañeros en la clandestinidad, a los efectos de establecer de qué manera se podía llegar a una paz definitiva. Le digo las condiciones que el Ejército puso.

Después que termine, señor Presidente, cada cual tomará la posición que mejor le parezca con respecto a esto. Podrán interpretarse los hechos de manera distinta, podrá decir el senador Paz Aguirre: "Usted saca conclusiones que no son las justas", —y yo quizá admita que podamos discrepar— pero aquí estamos hablando sobre cuestiones de hecho y éstas son las que le fueron negadas al senador Michelini en un parte de las Fuerzas Conjuntas. Yo sé lo que estoy diciendo.

Por lo tanto, quiero terminar este relato de los hechos para que se sepa qué es lo que sucedió.

SEÑOR MICHELINI. — Me parece que hablamos idiomas totalmente distintos con el señor senador Paz Aguirre. La palabra tregua supone un entendimiento a determinado nivel. Una de las condiciones, justamente, que se exigieron, estaba encuadrada, precisamente, en lo que eran las acciones en la calle.

Tanto se conversó, señor Presidente, que nadie pensaba que las conversaciones pudiesen terminar o se pudiese suponer deslealtad por alguna de las dos partes, por el hecho de que en una acción muriese algún tupamaro o integrante del Ejército. No, señor Presidente, eso quedó establecido. Los tupamaros no se responsabilizaban por aquél que, siendo detenido o queriendo defenderse, pudiese reaccionar de alguna manera. El Ejército, por supuesto, de ninguna manera dejaba de lado lo que pudiese ser la actitud represiva, de si en la acción tenía que matar a alguien.

Eso también fue conversado. Se habló absolutamente sobre todo. Entonces, ¿cómo se niega que eso existió?

El señor senador Paz Aguirre, que parece que no conocía absolutamente nada, que no supo que existieron estas conversaciones, podrá sacar las conclusiones que quiera sobre los hechos en sí mismos.

Lo que afirmo aquí, comprometiendo mi palabra, es que los hechos que relato, existieron, son ciertos.

Aparentemente, sobre el problema gramatical de la palabra "tregua", parece que el señor senador Paz Aguirre, minimizándolo, quisiera negar que existieron esas conversaciones. Las conversaciones fueron oficializadas a lo largo de 20 y pico de días.

Recalco, señor Presidente, que se habló, no sólo del problema en sí mismo de las acciones, de la rendición de los jefes tupamaros reclamados por el Ejército y de la entrega de las armas, sino de la contrapropuesta, que vino de los tupamaros y que fue estudiada a nivel militar y, posteriormente, de los grandes problemas del país, es decir, del problema de la reforma agraria, de la promoción industrial, de la corrupción de la especulación, del endeudamiento externo, de la recuperación, etc. En fin, todos esos problemas fueron tratados. Pero llegó un día en que se rompieron las conversaciones. Ese día la sangre volvió a correr en el país. Sobre esto también tendríamos que conversar.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero hacer algunas precisiones.

La primera, es que además hay otro Diccionario que trae otra acepción sobre la palabra "tregua". Digo que se minimiza el problema cuando se habla en esa forma. Pero un deber de corrección y de pulcritud en la discusión obliga a que cuando se lee en un Diccionario, la definición de una palabra, se lean todos los conceptos que el Diccionario trae. De lo contrario, se ocultarían términos que son usados también con ese sentido. Yo habría estado muy mal si hubiese utilizado la palabra tregua en esa sola acepción que trae el Diccionario. Pero hay otras acepciones que valen al término.

En segundo lugar, digo que no me interesan aquí los juicios de valor que puedan hacer los señores senadores sobre mis palabras.

Veo con sorpresa, me preocupa y advierto que el debate puede tomar, entonces, un giro inesperado, que los senadores que no conocían estas conversaciones son muchos. Los señores senadores Caputi y Carrere Sapriza manifiestan que no conocían absolutamente nada.

En tercer término les agradezco que atribuyan esto solo a un error de información. Nunca le vi perdonar la vida a nadie como me la perdonan a mí los senadores Caputi y Carrere Sapriza. Son sumamente generosos, porque según ellos yo pongo sobre el tapete una cosa infundada. Alerto al país sobre un hecho sin precedentes. Motivó una declaración de las Fuerzas Conjuntas de tremenda dureza. Y todo se soluciona diciendo que es un error de información. Muy agradecido por la generosidad.

No; o yo he mentido o dicho verdad. Si he mentido no es un simple error de información, porque estas son las cosas sobre las cuales ningún legislador puede cometer error de ninguna clase. Son de tal gravedad, de tal delicadeza, y afectan tantos intereses y tan importantes, que un legislador que viniese aquí basándose solamente en una información que recibió, que no comprobó y de la que no tiene las pruebas correspondientes, estaría cometiendo una tremenda imprudencia, que no quiero calificar.

II

23 3 4 6

fo 121

SEÑOR MICHELINI. — Uno de los temas que se trató en esas conversaciones, y muy importante, fue el de la corrupción.

No sólo se habló de Reforma Agraria, de incentivación industrial, concretamente de la industria pesquera, de la deuda externa, de la distribución de la riqueza, ni solamente se establecieron la forma en que podían entregarse las armas, no sólo hubo contrapropuestas por parte de los tupamaros a los efectos de poder ver si se podía llegar a una solución. Los tupamaros manifestaron que no se entregaría ningún jefe, pero que estaban dispuestos a salir al exterior. Esa era una de las condiciones para la paz. Manifestaron, además, que estaban dispuestos a regresar al país en el caso de que las condiciones de una ley de recuperación social se lo permitiese, sin empuñar nunca más las armas, en la medida en que el país fuese progresando y dejando de lado todos los vicios, defectos y errores que había tenido durante todo este tiempo y que habían motivado su movimiento.

Las conversaciones fueron en profundidad, no se refirieron únicamente a lo que podía ser el cese definitivo de hostilidades. Repito que ese cese de hostilidades que puedo probar que existió tuvo como base el compromiso de los tupamaros de no realizar actos de terrorismo individual, ni de violencia individual y colectiva; por su parte las Fuerzas Armadas se comprometían a dar un trato digno y correcto como es el que debe merecer todo prisionero. Se discutió, también, sobre las torturas. Y mientras los tupamaros afirmaron la vigencia y la existencia de las torturas, los militares las negaron. Y sobre este tema hubo un duro diálogo.

Me extraña muchísimo que quienes conmigo conversaron —autoridades del gobierno— y lo hicieron con otros hombres, no hayan comentado, señor Presidente, este mismo asunto con los senadores de su Partido. Sobre esto no abro juicio. Pero cuando veo el énfasis categórico que se pone para negar los hechos, no puedo menos, y perdóneseme, que manifestar mi sorpresa.

Digo que si lo que se pretende es hacer creer que por ahí circula un informativo de los tupamaros con respecto a todos estos problemas, puede ser que así sea, no sé si circula o no. Seguramente si circula nos llegará, como ha llegado permanentemente a todos los legisladores información sobre estos hechos. Lo que afirmo sí es que en modo alguno esa no es la fuente de donde pueden extraerse estas informaciones.

Aquí, y fuera de aquí hay muchos hombres —¡qué también!— que han hablado sobre esto, que lo han dicho y que no lo han callado, como tampoco lo hago yo. Es bueno que esto lo sepa el país. Porque nuestro país de lo que está harto, —y esa es también una de las causas de la sedición— es de los tapujos, de las mentirijillas, de los escondites a los que juegan los hombres, diciendo públicamente una cosa y haciendo otra en privado y callando negando o silenciando, muchas veces, las que eran realmente conocidas.

El país tiene que conocer todo esto. No es denigratorio, absolutamente para nadie, saber que hay posibilidad de entendimiento y de paz, de que no corra más sangre, y ese es el sentido de la tregua.

/ 122

MICHELINI, Zelmar

Senador

TEMA: SUCESOS OCURRIDOS EN LICEO Nº 8, FACULTAD DE ARQUITECTURA Y UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.

Sesión C.SS. 16 y 17 agosto/972
22 y 23 agosto/972

"Mocionamos para que el Senado, en régimen de Comisión General, invite a Sala a los Ministros de Educación y Cultura, Defensa Nacional e Interior, a fin de considerar los sucesos ocurridos en el Liceo 8 C, lo ocurrido en la Facultad de Arquitectura y en la Universidad. (Fdo.:) Erro, Rodríguez, Rodríguez Camusso, Michelini, Terra."

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: quiero decir muy pocas palabras, porque creo que en este tema, lo fundamental es votar y después, estar a lo que digan los señores Ministros.

Voy a dar los fundamentos de la razón por la cual no proponemos una interpelación. Como expresó el señor senador Rodríguez y con algunos conceptos diferentes, también lo dijo el señor senador Ferreira Aldunate, la interpelación supone un enfrentamiento de carácter político que no permite, muchas veces, que se dilucide realmente la verdad o se establezca con claridad la responsabilidad que exista. Pensamos que este puede ser un paso previo.

Se podría haber elegido el camino de citar a los señores Ministros a la Comisión, a la cual también podría concurrir —no sé si podrá hacerlo al Senado— el propio Director General de Enseñanza Secundaria, quien, seguramente, tiene mucho para decir sobre este tema.

Creo que sería muy importante establecer en el tiempo si es cierto o no, que se reclamaron determinadas medidas de protección del Ministerio del Interior y la razón por la cual no se brindaron. Pienso, señor Presidente, que hay temas que será necesario esclarecerlos, tales como ¿por qué intervino la justicia civil ordinaria y no se pasó a la justicia Militar este asunto? ¿Por qué se pasa a la justicia militar a simples pegatineros que son detenidos en horas de la noche, teniendo todos sus papeles perfectamente en regla y no se pasó este caso? Es evidente que existía una asociación para delinquir, porque el hecho fue consumado por un grupo de hombres que se unieron en determinado número para realizar ese acto y sin embargo no se pasó a la justicia militar.

Voy a citar otro caso. Hace 48 horas, el profesor Enrique Azarola Gil, enarboló la Bandera uruguaya con un crespón negro en su casa. A raíz de una denuncia, fue la

DEP. I
II

230161

policía y llevó presos a él, a su esposa y a tres hijos menores de edad, de 16, 14 y 12 años. No sé por qué llevó a los menores de edad, ya que si existía responsabilidad, era del jefe de la casa. Posteriormente, se liberó a la señora y a los hijos, quedando emplazados y se pasaron los antecedentes a la justicia militar.

Si constituyera un delito el enarbolar la Bandera uruguaya con un crespón negro, habría que dilucidarlo, pero creo que hay antecedentes en la materia, en los cuales la justicia entendió que no existía en modo alguno una ofensa. El hecho cierto es que este asunto se pasó a la justicia militar. En cambio, este otro hecho, donde existe una responsabilidad bien clara, en que se produce una muerte, y aparecen desde tiempo atrás elementos vinculados a la policía integrando estas bandas armadas, no pasó a la justicia militar.

Creo, señor Presidente, que corresponde investigar, por quien sea, estos hechos.

Por razones familiares, conozco muy de cerca a un estudiante a quien agredió salvajemente una patota. Es un chico de 15 años a quien diez o doce personas le propinaron una soberana paliza en la puerta de un liceo. La impresión general es la de que esas personas pertenecían a Investigaciones, que no eran estudiantes de ese liceo nocturno porque no tenían trazas de tales; y que iban apoyados por otro grupo de hombres que se movía en las esquinas, actuando con absoluta impunidad

El Liceo Dámaso Larrañaga fue ocupado por una patota, también, de 14 ó 15 personas. Intervinieron integrantes de las Fuerzas Conjuntas, pero no llevaron detenido absolutamente a nadie. Incluso, un alto militar fue recibido por uno de ellos, con exhibición de armas; recorrieron el liceo, acompañando a integrantes de las Fuerzas Conjuntas — hay denuncias bien claras por parte del Director del Liceo, habiéndose levantado un acta— retirándose, luego, sin que se tomara ninguna determinación.

Existe una acusación bien clara del Inspector Rodríguez Zorrilla, en el sentido de que fue amenazado de muerte por un hombre, perfectamente identificado, por parte de quienes ocupaban un liceo. Se sabe perfectamente que hay toda una campaña dirigida en este sentido y que hay publicaciones que defienden estos actos.

Me parece bien que el tema pueda tratarse en Comisión General con los Ministros. Me parece bien, también, que nosotros aportemos, dentro del grado natural de serenidad que debe existir, los elementos de juicio que tengamos. Esto se inscribe, señor Presidente, aunque no se quiera y aunque el tema para el cual se les cite esté referido a los sucesos acaecidos en el Liceo 8 C, en una campaña a través de la que, naturalmente, el país está sufriendo las consecuencias de un apoyo, si no directo, velado, de altas autoridades del gobierno. ¿Es preciso, acaso, remontarse muy lejos para recordar aquella frase del máximo jerarca del país que dijo, refiriéndose a la Jup, que él, cuando se le hablaba de la Jup, se daba cuenta de que le renacían las esperanzas, porque ahí estaba la verdadera juventud del país? Esto lo dijo en un reportaje. Muchos de los que están aquí, no sólo hombres del Frente Amplio, sino de otros partidos, han tenido incidentes con quienes prestigian y defienden la Jup. Bastaría oír hablar en una audición a muchos de los que en su nombre se refieren a los problemas del país para ver a quién se ataca y a quién no y si ellos, también, no comprometen a las instituciones cuando las denigran permanentemente.

Esto hay que decirlo, señor Presidente, y creo que hay una responsabilidad política muy grande que tiene que quedar perfectamente definida.

Una interpelación sobre este tema, no lograría, quizás, los fines perseguidos. Probablemente, derivaría en acusaciones de carácter político y estarían jugando algunas fuerzas comprometidas.

Soy muy respetuoso de la opinión de otros señores legisladores y no me meto nunca en los problemas internos de los otros partidos políticos, pero es evidente, señor Presidente, que aquí los partidos políticos no están jugando como una unidad, sino que hay problemas que afloran y que van a tener que saltar definitivamente en una conversación de esa naturaleza mantenida con los señores Ministros.

Respeto mucho las opiniones de los señores senadores Pereyra y Ferreira Aldunate y tengo por ellos señalada distinción, en cuanto a la validez de su pensamiento, pero, señor Presidente, el Partido Nacional no se presenta unido en este tema, porque sabemos perfectamente que está diferenciado en algunas opiniones.

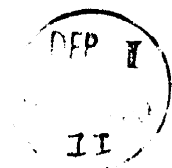
SEÑOR [illegible]. — Continúo, señor Presidente.

Mi intervención era, justamente, para apoyar las palabras del señor senador Rodríguez y conceptos del señor senador Ferreira Aldunate, a la vez que para tratar de explicar por qué no promovíamos el llamado a Sala para interpelar a los señores Ministros.

Nosotros también deseamos que se solucionen estos problemas. Más allá de las discrepancias políticas que podamos haber tenido y de enfrentamiento muy duros con otros hombres del Senado y con miembros del Poder Ejecutivo, a nosotros también nos mueve el deseo de lograr un Uruguay mejor y de recorrer todos los caminos posibles para su pacificación y para el entendimiento entre los uruguayos. Pensemos que esta conversación con los señores Ministros, además de permitir un deslinde de respónsabilidades, servirá para establecer las condiciones o las bases para poder acceder a esos caminos y lograr el entendimiento a que hacíamos referencia.

Ya había dicho al comienzo de mis palabras que apoyo la presencia del Director General de Enseñanza Secundaria, más allá de que, por supuesto, lo que interesa es esclarecer determinados hechos y no convertir este episodio en una interpelación al profesor Schettini, con lo cual estaríamos perdiendo lamentablemente la oportunidad de resolver problemas verdaderamente importantes que afectan la vida misma del país.

Nada más.



23646

"Mocionamos para que el Senado, en régimen de Comisión General, invite a los Ministros de Educación y Cultura, Defensa Nacional, del Interior y al Director General de Enseñanza Secundaria, Inspector Schettini, para continuar con el examen de los luctuosos sucesos del Liceo 8, que costó la vida al estudiante Nelson Rodriguez Muela, y el baleamiento frente a la Facultad de Arquitectura al estudiante Daniel Cabrera. (Fdo.) Erro, Enrique Rodriguez, Terra, Michelini y Rodriguez Camusso".

SEÑOR MICHELINI. — Pero no sólo lo que dice el señor senador Rodriguez justifica plenamente la moción que hemos presentado para que vuelva a debatirse el tema en Comisión General, sino que hay una frase dicha por el señor Ministro del Interior que tuve el buen cuidado de registrar textualmente porque me parece que tiene que merecer una aclaración, a la brevedad. Dijo el señor Ministro: "Además, no se puede conciliar la presencia de agentes del orden, para la prestación de una vigilancia y seguridad, con grupos de estudiantes que han adoptado siempre una actitud de manifiesta hostilidad hacia ellos".

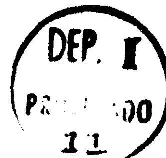
Al referirse al pedido de Enseñanza Secundaria de que se le preste la adecuada vigilancia para mantener el orden, el señor Ministro del Interior, leyendo no sé si un informe de alguna repartición o dando salida a su propio pensamiento, expresó esto que acabo de repetir textualmente, que no se podía conciliar, y por consiguiente no se prestaba el servicio, la presencia de agentes del orden, en esa función de vigilancia y seguridad, con grupos de estudiantes que han adoptado siempre una actitud de manifiesta hostilidad hacia ellos.

Me acota el señor senador Ravenna que el señor Ministro leyó un informe. Yo no tengo presente en este momento si se trataba de un informe o no, pero al leerlo, él, de hecho, lo estaba avalando, porque, si no, hubiera dejado constancia bien expresa de que se trataba de un informe que no compartía. Dejo presente eso y habrá que ver la versión taquigráfica. Pero, por lo menos, tengo la obligación de tomar las palabras del propio Ministro, porque no se traen documentos aquí a leer, salvo para rebatirlos, y, en este caso, no fue así, sino que se está totalmente de acuerdo con él.

¿Qué se está diciendo, señor Presidente? Que cuando se pide protección por parte del ente Enseñanza Secundaria, esa protección no se va a prestar porque, como hay grupos de estudiantes que manifiestan hostilidad con respecto a las fuerzas del orden, no corresponde la prestación del servicio.

Yo, señor Presidente, no me quiero extender en las consideraciones que este concepto supone. No quiero hacer un debate, además, estando el Ministro ausente. Quiero justificar el voto que vamos a dar, afirmativo, para que concurra el Ministro, por la posibilidad precisamente de un intercambio de ideas y de razonamientos pertinentes, respecto a esta frase que me parece tremendamente grave porque poco menos que le está diciendo a las bandas fascistas, que no va a haber protección para los entes de Enseñanza Secundaria.

En segundo término, señor Presidente, si esto no fuese causal suficiente que justificase la invitación para discutir en Comisión General el tema, creo, señor Presidente, que hay un deber de cortesía para con el Director General de Enseñanza Secundaria que estuvo aquí tres horas y media dispuesto a proporcionar la opinión del ente, asistido además por otros miembros, y tuvo que retirarse porque el Senado quedó sin número y no se pudo tratar el tema.



Pienso que el tema es, de por sí, lo suficientemente grave e importante como para reanudar el debate; pero, además, existe una obligación por parte del Cuerpo, de escuchar las explicaciones que, naturalmente, tendrá que dar el Consejo de Enseñanza Secundaria. Y, luego, habrá el debate consiguiente, con la opinión de todos los señores senadores.

MICHELINI, Zelmar

Senador

Tema: Abogados defensores de los detenidos por las Fuerzas Conjuntas y procesados por la Justicia Militar.

Sesión: 5 y 6 de Octubre de 1972.

SEÑOR MICHELINI. — Me voy a referir, señor Presidente, a los dos temas planteados recientemente. Es lamentable que el señor senador Vasconcellos no haya proporcionado las interrupciones que le solicitamos varios senadores, entre ellos yo.

Antes que nada se refirió al tema de los abogados defensores que ejercitan la abogacía en la defensa de personas sometidas a la jurisdicción militar.

El otro tema planteado, señor Presidente, tiene que ver con los abogados defensores.

Muchos señores legisladores hemos planteado, a través de todos estos meses, la forma en que eran tratados los abogados defensores: cómo, en más de una oportunidad, se obstaculizaba y perturbaba la labor que desarrollaban, haciendo prácticamente imposible el ejercicio de la defensa.

En algunas unidades, en el interior, y en Montevideo, ni siquiera, se les permitía el ingreso, a los efectos de conversar con los detenidos, extremándose las dificultades para que el ejercicio de la defensa no se pudiese efectuar en su plena libertad.

El caso citado por el señor senador Vasconcellos, en que era preciso conversar delante de un oficial, tiene similitud con otro que voy a comentar, que nos ha sido comunicado por abogados defensores, y que ocurre en Punta Rieles.

• En este establecimiento de detención, reiteradamente hemos pedido la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, para tratar de corregir los muchos errores y defectos que allí se están

Por ejemplo, allí, el abogado defensor, debe conversar a través de una reja, o de una doble reja, como es común y frecuente, hallándose al lado del detenido dos soldados armados, al igual de lo que ocurre con el abogado defensor, y a veces, está presente también un oficial, que controla las conversaciones.

Hace muy pocos días, ocurrió que después de hablar con el detenido sobre la defensa, a la vista y paciencia del oficial, respecto a algunos datos que hacían a las declaraciones del inculpado, la conversación derivó hacia temas de orden familiar. En ese instante, el oficial intervino, prohibiendo que el abogado continuase conversando, porque le expresó que esos temas no hacían a la defensa que le había sido encomendada. Luego de un cambio de palabras, obligó al detenido a retirarse, impidiendo que se prolongase la conversación.

En segundo lugar, en cuanto al problema de los abogados defensores, siendo importantísimo, se inscribe dentro de un tema mucho más vasto, que es el que tiene que ver con el trato a los prisioneros, las arbitrariedades, los excesos y las demasías que se cometen por parte del Poder Ejecutivo con ellos. Muchos legisladores han hablado extensamente, en esta última Asamblea General, en otras anteriores, en el Senado, en la Cámara de Representantes y en las Comisiones, respecto a esos excesos, errores, demasías y abusos que comete el Poder Ejecutivo con los prisioneros. Nos parece altamente significativo, y nos congratulamos que el tema vuelva a ser hoy planteado, a los efectos que se tomen las medidas correspondientes y se corrijan todos estos errores que, a veces, por su reiteración, parece que se inscriben en una política determinada del Poder Ejecutivo a los efectos de lograr ciertos fines.

En cuanto a este asunto de los abogados defensores declaro que está inscripto en el gran problema del trato a los detenidos. Hay un deseo de perturbar y de molestar y una imposibilidad de corregir. Esto fue denunciado hace más de dos meses y medio.

No se cumple el esquema a que hizo referencia el señor senador Vasconcellos, de que el Código Penal es más liberal que el Código de Instrucción Criminal, porque cuando el detenido hace la primera declaración frente al Juez, antes de ser procesado, nunca está presente el abogado defensor. Este puede estarlo posteriormente, en la ratificación que tiene lugar más adelante. Nosotros denunciamos que más de un abogado de Montevideo o del interior concurrió a la Unidad correspondiente para conversar con el detenido y, ni siquiera exhibiendo la orden del Comando, fue autorizado a hacerlo porque se mantenía la incomunicación en forma rígida. Además, hubo expresa declaración de algún Jefe de Unidad que habría manifestado: "Aquí no entra nadie, porque aquí mandamos nosotros".

Esto, señor Presidente, no es nuevo y lo hemos denunciado en más de una oportunidad. También denunciamos todo lo que sucede en Punta de Rieles, así como el maltrato a los detenidos en todas las formas, dentro de lo cual, éste de la defensa o asesoría legal, es sólo un hecho más.

Nos congratulamos de que hoy, no por nuestra intervención, sino por la del señor senador Vasconcellos vuelva a recobrar relevancia pública este tema, por la trascendencia que tiene y porque, a lo mejor, el prestigio del señor senador Vasconcellos y su influencia pueden lograr lo que no hemos logrado nosotros: que se modifique este estado de cosas, que es lo que realmente queremos. Más allá del deslinde de responsabilidades y más allá de que el Ministro de Defensa Nacional y el Poder Ejecutivo carguen con lo que tienen que cargar, más allá de la responsabilidad que les pueda caber a todas las fuerzas intervinientes —no nos interesa tanto eso, que el tiempo y la historia habrán de juzgarlo— nos importa, fundamentalmente, que se modifique el trato que se da a los prisioneros para transformarlo en un trato humano, porque eso sí es agraviante para la sensibilidad humana y vulnera todos los principios universales en materia de derechos universales y colectivos de los seres humanos.



Tema: Personas detenidas por las Fuerzas Conjuntas internadas en le Hospital Central.

Sesión: C.SS. 5 y de Octubre de 1972.

En segundo término, se refirió a un repartido que se hizo en la Asamblea General. Esto último me toca directamente porque fui el autor de la moción. Me voy a referir a él, en primer término.

Se trata de un asunto que, supongo se discutirá en la Asamblea General, que fue la que resolvió votar a propuesta mía.

He estado pensando sobre el planteamiento formulado por el señor senador Vasconcellos y no creo que tenga fundamento. Creo, por el contrario que es muy importante que eso se divulgue, porque es lo que permite establecer, con absoluta precisión, las personas que han sido torturadas. Cuando se revela que hay gente que ha sido politraumatizada y cuando se revelan las crisis de angustia y cuando se revelan casos de metrorragia, por no citar sino algunos, se está estableciendo, claramente, el tratamiento a que han sido sometidos algunos de los detenidos.

El secreto profesional no creo que rija. Recién me comentaba un legislador que en la Cámara de Representantes, para conceder licencia, es obligatorio que, en el certificado médico que debe presentar el legislador, se indique la enfermedad de que se trata. No sucede así en la Cámara de Senadores. El sistema que se sigue en la Cámara de Representantes se debería interpretar como revelacion del secreto profesional.

Yo creo, señor Presidente, que lo grave es, precisamente, que haya gente que vaya al Hospital Militar como consecuencia de las torturas. Las enfermedades que padecen algunas personas que han ingresado al Hospital Militar no como consecuencia de malos tratos, están indicadas también en el formulario respectivo. Lo más importante de esos documentos que no creo, pienso ni siento que signifiquen un agravio, de modo alguno, a la dignidad humana, es la posibilidad, única posibilidad que tenemos los legisladores de poder demostrar que determinadas personas han sido sometidas a malos tratos.

No tengo ninguna duda de que si fuesen validos los argumentos que el señor senador Vasconcellos esgrime respecto al secreto profesional, los hubiera hecho jugar el Ministerio de Defensa Nacional porque, en mas de una oportunidad, señor Presidente, como respuesta a informes solicitados, hemos recibido la constancia del Ministerio de Defensa Nacional diciendo que no pueden revelar esos datos por ser relativos al secreto militar o a la seguridad del Estado o por no ser de competencia del Ministerio el poder divulgarlos. En fin, muchas razones se han esgrimido para no proporcionar a los legisladores determinados datos. Creo, por el contrario que, en esta circunstancia, el Hospital Militar que fue el autor del informe y posteriormente el Ministerio de Defensa Nacional que tiene la responsabilidad de su envío, entendió que sí, que era pertinente. Supongo que este asunto se ventilará en la Asamblea General, donde con mayor acopio de datos y argumentos, se discutirá extensamente.

Sostengo, sí, que no nos oponemos a que los casos de las personas que ingresan al Hospital Militar sean revisados por una Junta Médica para que opinen sobre la circunstancia en que se produjo su ingreso y si obedeció o no a malos tratos.

SEÑOR MICHELINI. — Son dos cosas que se confunden; el secreto profesional en sí mismo y las consecuencias que se pueden extraer acerca de la enfermedad que se padece. Si una persona, 11, 12 ó 14 de las primeras 111 que se examinaron, o sea más del 10 %, ingresa al Hospital Militar como consecuencia de politraumatismos, varias de ellas después de estar detenidas varios días, yo, señor Presidente, quisiera que alguien fuese tan inteligente y tan persuasivo que me diera las razones por las cuales puedan tener politraumatismos las mismas, si no es a causa de las palizas que les dieron.

No quiero confundir los problemas y no creo que sea esa la intención de los señores legisladores. Aquí se ha dicho que nadie sino la Justicia puede exigir que se indique las causas de la enfermedad de una persona.

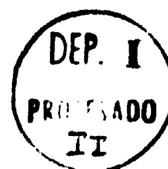
Nosotros solicitamos al Ministerio de Defensa Nacional que se indicara el número de personas que había ingresado al Hospital Militar desde la iniciación del Estado de Guerra y luego desde la suspensión de garantías, las causas de su ingreso mediante certificado médico correspondiente. Para nosotros ese era y es un elemento de juicio valiosísimo para demostrar que en la mayoría de los casos la enfermedad era causa de los malos tratos recibidos.

El Ministerio de Defensa Nacional contestó, no amparándose en el secreto militar ni en disposiciones que muchas veces esgrime para negar otros informes que solicitan los señores senadores. Por consecuencia, señor Presidente, en este sentido coincido en la necesidad y legalidad de los informes que solicitamos e insistimos en que el Ministerio de Defensa Nacional no tenía la más mínima posibilidad de negar esos informes.

En segundo lugar, puse el ejemplo de la Cámara de Representantes porque es pertinente y cercano. Acabo de hablar con el señor Secretario de ese Cuerpo, un hombre de larga experiencia y me expresó que era necesario poner el diagnóstico en el informe, porque si no la Cámara se negaba a conceder la licencia.

No sucede así en el Senado, donde creo que no es necesario establecer la enfermedad. El señor senador Lenzi, que fue legislador en muchas oportunidades, habrá votado muchísimas licencias. Lamento que no haya hecho esta constancia en la Cámara de Diputados, que hace hoy en el seno de este Cuerpo.

Repito, señor Presidente, que el problema se podrá discutir con toda tranquilidad en el seno de la Asamblea General



23040

40 127

SEÑOR MICHELINI. — El otro tema que quiero plantear es que deseo recordar al Cuerpo que este antecedente de solicitar por un legislador informes médicos con respecto a algún detenido o a un ex detenido, no es nuevo y tampoco es nuevo que el Poder Ejecutivo los proporcione.

Tengo ante mí la Carpeta Nº 1368 de 1969, Distribuido Nº 7/70. Dice: Informe médico correspondiente al señor (omito el nombre) remitido por el Ministerio de Defensa Nacional. Comisión Especial Investigadora sobre tratamiento a detenidos por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad, que presidía, justamente con gran brillo y dedicación el propio senador Vasconcellos.

Leo el expediente. "Montevideo 13 de febrero de 1970. Señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora sobre tratamientos a detenidos. Dr. Amílcar Vasconcellos. Relacionado con el pedido de informes solicitado por nota Nº 19/70 de 29 de enero próximo pasado, adjunto al presente remito a esa Comisión Especial copia testimoniada del informe médico correspondiente. Saluda a usted atentamente. Ministro de Defensa Nacional. General Antonio J. Francese".

Luego viene todo el informe médico enviado por el Ministerio de Defensa Nacional con respecto al detenido sobre el cual se solicitaban datos.

No se trata solamente de este caso sino que vuelvo a ... más adelante lo siguiente: "Relacionado con el pedido de informes solicitado por nota 18/70 de 29 enero próximo pasado, adjunto al presente remito a esa Comisión Especial copia testimoniada del informe médico correspondiente".

Hay también una nueva información de carácter médico remitida por el Ministerio de Defensa Nacional a pedido de una Comisión del Senado sobre el estado sanitario de un detenido a través de los diversos días que estuvo en determinadas dependencias.

Más adelante encuentro otro pedido de la misma Comisión evacuado esta vez por una clínica particular. Dice así: "Señor Presidente de la Comisión Investigadora del Senado sobre tratamiento policial a detenidos, Dr. Vasconcellos, de nuestra mayor consideración. Adjuntamos, de acuerdo a lo solicitado por usted en nota de fecha 13 de febrero de 1970 copia de la historia clínica del abonado fallecido — omito el nombre — que consta en nuestros archivos, referente al pedido de su internación sanatorial. Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente". Y firma el médico correspondiente.

Quiere decir que en el propio seno del Cuerpo, con motivo también de una situación similar que era la de tratar de establecer si se habían producido torturas, malos tratos o apremios físicos, una Comisión del Senado entendió que era pertinente que se remitiera la historia clínica correspondiente. Tengo a mi vista dos informes solicitados. El Ministerio de Defensa Nacional ni tampoco la clínica particular correspondiente adujeron el secreto profesional para no contestar y a su vez esos informes fueron publicados, remitidos a la Justicia, enviados a los diarios para su divulgación.

Me parece, señor Presidente que esta revelación que acabo de formular exime de todo comentario.

SEÑOR MICHELINI. — El otro tema al cual se refiere con mucha precisión el señor senador Ferreira Aldunate, ha sido motivo de tanto comentario en la Asamblea General, hemos hablado tan extensamente sobre él, hemos aportado juicios tan importantes, reclamado investigaciones, ofrecido nuestra presencia inmediata al lado del Ministro de Defensa Nacional o de quien él designase para comprobar las torturas, el apremio físico — que le machacan la cabeza, como gráficamente dice el señor senador Ferreira Aldunate — hechos que siguen sucediendo hoy sin que nadie se conmueva, hoy siguen haciéndole cualquier clase de cosas a muchísimos detenidos, gente que después como el doctor Fabri, el doctor Navarrette, el doctor Olivera, son soltados después de 80 días de haberle hecho de todo un poco sin que pase nada, sin sanción para nadie, que no quiero entrar en él.

Este tema fue largamente discutido en medio del silencio y la tranquilidad de muchos. No quiero que hoy una sesión del Senado citada expresamente para dictos económicos tenga una derivación lateral, importantísima, sí, pero que hemos analizado hasta el cansancio.

Lo que quiero decir es que a mí se me hizo una observación muy seria, diciendo que era agraviante. Traigo entonces antecedentes de la Comisión de Torturas que presidía el señor senador Vasconcellos donde en dos o tres oportunidades — las tengo a la vista — se solicitaron informes médicos al Ministerio de Defensa Nacional y a clínicas particulares con respecto al estado sanitario de algunos detenidos. Esas notas solicitando los informes fueron contestadas por el Ministerio de Defensa Nacional y por la clínica particular. A todo eso se le dio estado público porque se divulgó el informe de las torturas.

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

No tengo por qué dudar de la afirmación del señor senador Vasconcellos. Trabajé mucho en esa Comisión; no tengo bien presente eso, pero descuento que puede haber sido así. No sé si se pedía la autorización para publicar. Yo dije que seguramente este asunto iba a ser trasladado a la Asamblea General, donde estaremos munidos de los documentos correspondientes.

Lo que afirmo categóricamente es que estos datos aportados por el Hospital Militar, con la autorización del Ministerio de Defensa Nacional, que pudo haber expresado como en tantas otras oportunidades, la necesidad del secreto, son realmente importantes y significativos para toda la campaña de denuncias que se ha realizado y para el enjuiciamiento del Poder Ejecutivo, en lo que tiene que ver con su responsabilidad en los malos tratos a detenidos.

También afirmo categóricamente que la Asamblea General, cuando votó esa autorización, no fue, en lo más mínimo, sorprendida. Yo hablé extensamente del tema, levanté los papeles y los mostré, diciendo que no quería tener yo solo esta importantísima documentación. Manifesté que quería estuviese en poder de todos los demás señores legisladores, para que hiciesen de ella el uso correspondiente y consultasen a los médicos amigos, a fin de que sacasen las conclusiones a que han llegado médicos allegados a mí que me han dado su diagnóstico y su impresión técnica sobre los hechos denunciados.

Con respecto al aspecto legal, el que no estamos preparados para abordarlo en la tarde de hoy, podremos estarlo cuando se trate, como seguramente se hará en la Asamblea General. El aporte que ha hecho a "prima facie" el señor senador Santoro — quien tampoco estaría preparado — creo que tiene entidad y lo avalo totalmente. Seguramente será reforzado en el correr de los próximos días con nuevos aportes que se soliciten sobre este tema.



23646

Tema: Agrupación "Somos Idea " del Partido Nacional incautación por parte de la policía del archivo político de esa agrupacion.

Sesión: C.SS. 5 y 6 de Octubre de 1972.

SEÑOR MICHELINI. — Muy brevemente, señor Presidente, quiero recalcar lo que para mí es un hecho sumamente grave. Me refiero al que ha relatado el señor senador Ferreira Aldunate, que puede llevar, por extensión, a algo mucho más serio.

Siempre, al principio, parece que a nadie afectan estas cosas y que no tienen mayor importancia ni trascendencia; pero, cuando un Jefe de Policía empieza a intervenir en política, directamente, como lo hizo éste, ya que evidentemente no tiene que llevarse para nada ni las actas ni el registro ni las comunicaciones, termina luego actuando de la misma manera dentro de su propio Partido, en este caso el de gobierno.

Estamos viendo permanentemente, a lo largo de la historia, como esto se va sectorizando y como, finalmente, aquellos que pueden pensar que eso no afecta, que es una cosa circunstancial, azar, casualidad, etc., termina por ser una práctica que luego, por más que repugne a todos, no se puede detener.

Creo que esto, si no se resuelve, evidentemente, da para un juicio político. Me parece que es un hecho gravísimo, que no tiene absolutamente nada que ver ni con la sedición ni con la subversión ni con la jurisdicción militar ni con nada de eso. Esto, claramente, tiene un fin, que lo hemos denunciado muchas veces: atemorizar a la gente, amedrentarla.

En estos últimos tiempos se está llevando una campaña cerrada contra el Frente Amplio, allanando locales, deteniendo gente a la que luego sueltan sin que pase nada, y a la gran mayoría sin procesarla. Muchos vienen a decirnos: "Mire, Michelini, yo sigo contribuyendo, estoy al firme, pero por favor que no aparezca en ningún registro". Esto sucede porque la gente tiene miedo de que pueda haber persecución política o de perder su puesto público, o, simplemente, de que un día lo lleven detenido y después no se sepa cuando va a salir.

En estos días se ha liberado a muchas personas. Tenemos que decirlo. En el curso de esta semana se ha dejado en libertad a más de 40 personas, en Montevideo. Muchísimas de ellas, después de 60, 70 u 80 días de detención. Algunas fueron puestas en libertad por el Juez, otras ni siquiera por el Juez sino por el Actuario y otras, sin pasar bajo el régimen de la jurisdicción militar, fueron puestas en libertad directamente por el Comando respectivo. Esto indica que no había absolutamente ninguna prueba, pero igualmente estuvieron 70 u 80 días. Esta gente sale atemorizada, fueron molestados sus amigos, se allanaron sus casas, etc. Nadie reacciona contra esto; bueno, seguirá pasando.

Yo digo que esto que plantea el señor senador Ferreira Aldunate, tiene que dar motivo —si el señor senador no lo toma a mal— a la intervención de la Comisión respectiva, llamando al Ministro del Interior para pedirle las aclaraciones correspondientes. La única manera de que el Poder Ejecutivo sienta que no puede hacer lo que quiere, es con una intervención permanente, drástica, firme, categórica del Poder Legislativo, haciendo respetar [illegible] y, además, todo lo que tiene que ver con la libertad del individuo.

No quiero hacer una moción en lo que tiene que ver directamente con un sector del Partido Nacional. Amigablemente le sugiero al señor senador Ferreira Aldunate —e incluso, si quiere, se puede borrar de la versión taquigráfica— que a la brevedad, en el correr de la próxima semana, debería concurrir al seno de la Comisión respectiva el señor Ministro del Interior, a efectos de brindar las aclaraciones pertinentes y aplicar las sanciones que correspondan a quien tan groseramente ha vulnerado la Constitución de la República.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: creo que la oportunidad de aclarar estas cosas es con la presencia de los señores Ministros. No voy a calificarlo pero fíjense, señores senadores, que los señores Ministros siempre se escapan. Nos dicen "Vamos a pedir antecedentes", "Yo no estaba enterado", "Me voy a informar", o "Voy a investigar". Después pasan los días y hay otro problema, otras denuncias que tienen que ser investigadas y resulta que aquellas primeras denuncias y las otras nunca se aclaran debidamente.

Se citó hoy el caso de Tacuarembó. Yo pienso que alguien tendrá que hacerse responsable de eso. Se denunció días pasados en la Asamblea General, con acopio de datos, de como las Fuerzas Conjuntas por sí y ante sí prohibieron la difusión de un comunicado de la Facultad de Derecho. Los dos Ministros responsables de la situación actual dijeron que no tenían nada que ver y que no conocían lo sucedido.

Por supuesto, no se puede involucrar en esto al señor Presidente de la República.

Sin embargo pienso que alguien tiene que dar la cara, que debe haber un responsable.

Para que se juzgue la gravedad del hecho que denuncia el señor senador Ferreira Aldunate, cuya tesis comparto, en cuanto a que aquí más agraviada que el país y su vida cívica, es la democracia toda. Pregunto ¿qué tiene que hacer en la Jefatura de Policía, el archivo de los afiliados políticos a un determinado partido? Lo que pasa es que nos hemos acostumbrado a que ahora le pregunten a la gente por quien votó.

SEÑOR [illegible]

llos sabe cuál es el trámite [illegible]

Cuando se cita a un Ministro es obligación acompañar la citación con el motivo de la misma y, cuando hay versión taquigráfica de un debate producido en Sala, se debe adjuntar el texto íntegro del mismo. De modo que el Ministro del Interior, el de Defensa Nacional o cualquier otro Ministro recibe la citación por la que se le invita a concurrir en tal fecha o en la fecha que estime conveniente acordar con la Mesa para tratar tal tema y recibe también la discusión que se produjo sobre el mismo a los efectos de que tome las providencias correspondientes.

II

fp 129

Tema: Detención por las Fuerzas Conjuntas de determinados médicos.

Sesión: C.SS. 9 y 10 de Octubre de 1972.

SEÑOR MICHELINI. De todas maneras, quiero leerlo, señor Presidente, para que quede incorporado a las actas, porque me parece que se refiere a un hecho bastante grave.

Dice así: "Señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Jorge Sapelli. De mi mayor consideración: De acuerdo a la facultad que me otorga el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que se curse el siguiente pedido de informes a los Ministerios del Interior y Defensa Nacional: 1) ¿Cuál es la verdadera situación en que se encuentran los doctores Eduardo Francisco Isern, Washington Zapata, Carlos Benavidez y Luis Felipe Díaz, que fueran detenidos hace un tiempo por las Fuerzas Conjuntas? 2) Si es cierto o no que, sometidas a la Justicia Militar fueron puestas en libertad por no haber encontrado el Juez interviniente, razones para su procesamiento. 3) En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta precedente, se establezcan los fundamentos que tiene el Poder Ejecutivo para no disponer efectivamente su libertad. Los informes que obran en poder de este senador y que proceden de fuente que me merece total confianza, establecen que el señor Juez interviniente dispuso la libertad de los cuatro médicos nombrados: que estos siguen detenidos en el 6º de Caballería y que han sido sometidos en estos días a apremios físicos y morales que comprometen seriamente su salud. Los señores Ministros procederán en consecuencia y a la brevedad, atento a la gravedad de la situación"

Y firma el senador que habla.

Los hechos son así, señor Presidente. Después de más de 90 días de estar detenidos estos cuatro prestigiosos médicos, fueron sometidos a la Justicia Militar. Ésta, dispuso su libertad.

Esto ocurrió el jueves pasado; les comunicaron a los mismos la resolución del Juez y fueron vistos de inmediato por sus familiares, porque se les levantó la incomunicación. Sin embargo, estamos a lunes y siguen detenidos.

Cuando volvieron al Cuartel donde habían estado alojados durante mucho tiempo, fueron sometidos, según los informes que obran en mi poder a apremios físicos y morales, palizas y, en fin todo lo que ya se conoce en esta materia. Y se les quiere hacer firmar una declaración por la cual los médicos establecen que lo que declararon ante el Juez, respecto a malos tratos recibidos anteriormente, es falso. ¿Qué sucedió, señor Presidente? Que estos cuatro médicos —tres de ellos, por lo menos, porque no estoy seguro de que el doctor Luis Felipe Díaz esté en la misma situación, porque fue detenido cuando estaba enfermo— cuando declararon ante el Juez, expresaron, al término del interrogatorio que querían establecer que durante su permanencia en las Unidades Militares habían sido sometidos a malos tratos, y dieron cuenta de los malos tratos recibidos. El Juez, naturalmente, tomó nota; el Actuario procedió a su incorporación al acta y firmaron la denuncia respectiva. Esto fue conocido en la Unidad donde habían estado detenidos y, cuando volvieron los hicieron nuevamente objeto de malos tratos, exigiéndoles que firmasen esa declaración a que hice referencia. No sé si a esta altura la habrán firmado o no, pero lo

importante, señor Presidente, es que el Ministro de Defensa Nacional y el del Interior, deben proceder de inmediato. El primero, para actuar en salvaguardia de la salud de estos médicos y, el segundo, para explicar las razones que todavía hacen que estos médicos sigan detenidos, no obstante la determinación del Juez Militar de ponerlos en libertad.

Señor Presidente: yo interrumpo a los efectos de [illegible] el pedido de informes que formulé y, rogaría de la Mesa que el mismo se [illegible] llegar en la noche de hoy o, a más tardar mañana [illegible] al Ministerio de Defensa Nacional.

En más de una oportunidad [illegible] frente a pedidos [illegible] materia similar, sostuvimos que estos pedidos de informes no podían seguir el trámite administrativo corriente, normal, sino que, por el contrario, la Mesa debía darles preferente atención a los efectos de que en muy pocas horas estuviesen en poder, directamente, del propio Ministro, obviándose la formalidad de pasar por la Mesa de Entrada, que podía demorar tres o cuatro días.

Espero, señor Presidente, si es que ya no se han tenido en cuenta estas sugerencias que había formulado anteriormente, que se tengan especialmente en cuenta en este caso concreto de que damos noticia en la noche de hoy, por considerar que es un hecho de suma gravedad.

No obstante, mañana, si no ha habido variación en la situación de estos cuatro médicos, volveremos a referirnos, en la sesión del Senado, para pedir que se interesen por parte del Cuerpo, en una forma mucho más [illegible] y mucho más firme.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI — Después el Cuerpo resolverá, porque el asunto que voy a plantear puede ser tan grave que, quizá, la Asamblea General pueda esperar unos minutos, como ha pasado en otras oportunidades.

En primer término, quiero dejar una breve constancia.

Ayer no pude asistir a la reunión del Senado en virtud de que estaba sesionando la Comisión de Constitución y Legislación, con la presencia del señor Ministro del Interior. Cuando concurrimos a Sala, la sesión ya se había levantado. Lo mismo le ocurrió a otros señores senadores.

El motivo de mi solicitud de la palabra es para hacer referencia al pedido de informes que formulé el pasado lunes, respecto al agravamiento de la situación relacionada con 4 médicos que fueron torturados, una vez que el Juez había dispuesto su libertad.

Los hechos son los siguientes. Hace muchas semanas, fueron detenidos cuatro médicos. No voy a calificarlos desde el punto de vista moral, ni del prestigio que tienen, ni de sus antecedentes, ni del buen nombre de que gozan por su capacidad profesional; eso no está en tela de juicio, a pesar de poseer las mejores recomendaciones y expresar los juicios de más valor que se pueden dar sobre estos profesionales, todos jóvenes.

Sus nombres son Eduardo Francisco Isern, Washington Zapata, Carlos Benavidez y Luis Felipe Díaz. Fueron detenidos por las Fuerzas Conjuntas. Al cabo de todo ese tiempo, después de haber sido sustanciado el presumario y haber sido elevado al Juez, el pasado jueves éste decretó previa dos vistas fiscales, clausurar los procedimientos y otorgar la libertad a estos cuatro profesionales.

En el instante de cerrarse el acta, tres de esos cuatro profesionales, con excepción del doctor Luis Felipe Díaz —que había ingresado enfermo de hepatitis al Hospital Militar—, manifestaron haber sido torturados, dejando constancia de ello. Volvieron al Cuartel, que es el 6º de Caballería —no soy partidario de dejar estas constancias, pero en este caso sí, porque hay que llegar a las últimas consecuencias— ya con la libertad otorgada por el Juez, esperando la sustanciación administrativa en los Ministerios respectivos.

Los cuatro médicos fueron maltratados de palabra por oficiales del 6º de Caballería, a donde habían ingresado a las 19 horas y, a las 22, fueron salvajamente torturados.

Esto que estoy diciendo, señor Presidente, que tiene que conmover, de una vez por todas, al Senado, al país y al Poder Ejecutivo, es absolutamente cierto, y puede probarse en cualquier momento.

Desde las 22 horas hasta altas horas de la madrugada, estos 4 médicos fueron salvajemente torturados, utilizándose, para ello, golpes, submarino —es decir la inmersión de sus cabezas en un tacho de agua a los efectos de producirles sensación de ahogo— y picana eléctrica. Se estaba tratando, por todos los medios posibles de hacerlos retractar. La indignación de los oficiales del 6º de Caballería se debió a haberse encontrado con hombres que declararon ante el Juez haber sido torturados.

Nosotros hicimos la denuncia el lunes. Desde el lunes hasta ahora, han sucedido otros hechos.



23040

Finalmente consiguieron, [illegible] salvajes que utilizaron, que los cuatro médicos firmasen una retractación. Obligaron a los cuatro profesionales a que firmasen una carta dirigida al juez manifestando que lo que habían expresado en aquella instancia los cuatro médicos, no era cierto y que no habían sido sometidos a malos tratos, que el tratamiento había sido correcto, que estaban dispuestos momentáneamente a ir a declarar y, según todos los informes, en la tarde de hoy iban a concurrir nuevamente a declarar, porque en el 6º de Caballería se sostenía que habían surgido nuevas evidencias que podían, además, hacer rever la decisión del juez y finalmente procesarlos. No concurrieron hoy a declarar, señor Presidente, pero tengo entendido que a otros médicos y otros detenidos en otras unidades, se les está sometiendo a malos tratos para que declaren contra estos médicos.

A través de estos largos y dramáticos meses que está viviendo el país, se han formulado muchas denuncias de importancia, porque se trata de la vida, del físico, de la salud de la gente, pero esto adquiere ya caracteres de provocación, no sólo al propio país, a su ordenamiento institucional, a los derechos del hombre, sino para las propias autoridades del Ejército y para las autoridades civiles de la República. Cuando sostuvimos que la justicia militar iba a estar, de alguna manera, presionada, nosotros sabíamos lo que decíamos, porque no está en juego el valor del hombre ni la independencia para tomar una decisión, sino las circunstancias objetivas que se dan para presionar a esos hombres, cualquiera sea su valor y su independencia. Es evidente que los jueces militares tienen que darse cuenta que quienes están al frente de determinadas unidades no están dispuestos a permitir que los detenidos puedan ser liberados. Entre las muchas expresiones que tuvieron algunos oficiales para con estos médicos, pueden destacarse las que hacían referencia a la competencia del juez militar que había decretado la libertad y al Fiscal, conteniendo amenazas en el sentido de que esto se iba a terminar, porque no estaban dispuestos a permitir que una vez finalizado el procedimiento los detenidos sean puestos en libertad. Desde luego que esto entra dentro de lo anecdótico porque no puedo aportar las pruebas, salvo que se interrogara a los detenidos. Pero cuando los detenidos vuelven al juez para que éste revea el caso, es evidente que se está ejerciendo una presión y que el juez no tiene la misma posibilidad que antes. Espero que el juez tenga el suficiente valor y hombría como para no dejarse amedrentar por todo esto que ha sucedido. Este es un aspecto de la cuestión, es decir, de qué manera se trata de presionar a los jueces para que en el término de cinco días, en lo que va de un jueves a un martes, se hayan agregado nuevas evidencias que obliguen a que el juez —que, de acuerdo con los datos que se le habían suministrado anteriormente y con el presumario y las vistas fiscales, entendía que no había motivo de procesamiento— revea su decisión.



Es necesario establecer con absoluta claridad esto por un lado, y, por otro, hay que destacar que, de acuerdo con esos hechos, surge que se está viviendo una ley de la selva, con un profundo desprecio de la vida humana, con una honda negación de lo que se dice por parte del Presidente de la República, de los Ministros y Senadores, respecto al trato de los detenidos, y tiene que ver con una verdadera asonada por parte de algunos oficiales en ese regimiento. Tengo el nombre de algunos de ellos y estoy dispuesto a proporcionarlos —algunos se los di al Ministro de Defensa Nacional— para que se inicien los sumarios correspondientes.

MICHELINI, Zelmar
Senador

Tema: Médicos detenidos por las Fuerzas Conjuntas.

Sesión: C.SS. 24 de Octubre de 1[illegible].

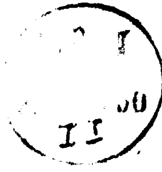
SEÑOR MICHELINI. Mociono para que el Senado faculte a la Comisión de Constitución y Legislación para que invite a su seno al señor Ministro de Defensa Nacional —interino o titular, dependerá de la situación en que se encuentre dicha Cartera— a efectos de que concurra a realizar un informe sobre la situación de los cuatro médicos detenidos, que luego de ser puestos en libertad por el Juez, fueron torturados, situación que dio motivo, inclusive, a una crisis de gobierno.

No quiero extenderme mucho más en las consideraciones de esta moción, en función de que no deseo perturbar la disertación del señor senador Mederos y, además, porque figuran en la orden del día, tres o cuatro asuntos de carácter laboral que tenemos interés en aprobar.

Me parece imprescindible que el Senado tenga los elementos de juicio suficientes para conocer en forma exhaustiva, analizar y sacar las conclusiones correspondientes sobre este episodio, para nosotros, tan doloroso para el país y tan denigrante para la vida de nuestra sociedad.

En consecuencia, señor Presidente, formulo moción en tal sentido.

(Apoyados)



238 46

MICHELINI, Zelmar
Senador

Tema: Muerte del estudiante Joaquín Klüver Otarola.

Sesión: C.SS. 8 de Diciembre de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Quiero decir muy pocas palabras, señor Presidente, pero me gustaría situar el problema en su verdadera dimensión. Y, además, proponer algo que, efectivamente, sea constructivo, porque hay dos o tres hechos absolutamente ciertos en el episodio de ayer. Primero: que era una manifestación pacífica; segundo: que nada tenía que ver con el Movimiento de Liberación Nacional y con los Tupamaros; tercero: que era contra la Ley de Enseñanza; y, cuarto: que hay un estudiante muerto. Pero, además, esto se inscribe, señor Presidente, en un panorama del país que debe preocuparnos porque no es ajeno a un discurso muy imprudente del Presidente de la República, en Cardona, incursionando en el tema político.

SEÑOR ERRO. — Apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — Y esto se relaciona, además, con cientos y cientos de muchachos y muchachas que están siendo detenidos en estos días, por volanteadas contra la Ley de Enseñanza. Es decir, que se detiene estudiantes de Magisterio, de Arquitectura, de Agronomía, de Ingeniería y de liceos, que reparten a las personas, volantes donde se dice que están contra la Ley de Enseñanza, que hay que detener su aprobación, o que hablan de la Universidad del pueblo, de la enseñanza del pueblo, etc., y donde no hay una sola palabra insultante. Esos muchachos son detenidos, fichados, demorados y, algunos de ellos pasan muchos días presos.

Todo esto, señor Presidente, no sucede por casualidad. Yo estaría dispuesto a plantear, si esta sesión no fuese tan especial, porque no podemos olvidar que se realiza en forma extraordinaria, con un fin deliberado, en momentos en que la Comisión de Presupuesto no tiene tiempo, prácticamente, para finalizar su labor (y también sería una tremenda convulsión para el país el hecho de que no se pudiese aprobar y que el Presupuesto no saliese debidamente estudiado)...

SEÑOR MICHELINI. — Tenemos que [illegible], señor Presidente, que el Senado de la República se reúna —aparte que el discurso del señor senador Erro sea polémico o no, guste o no guste, sea largo o corto— y no se puedan decir dos palabras sobre un hecho que más allá de la muerte de un estudiante, más allá de lo que pueda conmover, presenta, de nuevo, para el país, un panorama trágico en momentos en que se estaban realizando los esfuerzos máximos para tratar de superar esta situación.

Voy a proponer, señor Presidente, que sea invitado a la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, el señor Ministro Malet, para conversar con él sobre los problemas de cómo el gobierno enfrenta o trata de resolver lo que son movimientos pacíficos de los estudiantes y lo que es una lucha legítima, auténtica y ajustada plenamente a derecho, de un pueblo que quiere manifestarse sobre la Ley de Enseñanza.

Incluso, sería bueno hasta conversar sin taquígrafos, porque a veces, la documentación en actas más perjudica que favorece.

Yo, que estoy realmente preocupado por la situación del país, no quiero, en modo alguno, señor Presidente, que estos hechos puedan repetirse. Y esto nada tiene que ver, absolutamente, con los tupamaros ni con el Movimiento de Liberación Nacional; es otra cosa. Y si no se frena ahora y no se adoptan medidas ahora, y si no se establecen las condicionantes que deben regir esta lucha de los estudiantes contra la Ley de Enseñanza, todo va a ser tremendamente doloroso y mucho más trágico.

Sobre la Ley de Enseñanza, no vamos a hablar ahora. Estará citado el Senado para dentro de diez días y espero que haya un gran debate donde cada cual formule su opinión y, además, haga las precisiones correspondientes.

Debemos expresar, señor Presidente, que no hubo ni provocación, ni tiroteos, que los estudiantes no iban armados, y que era una manifestación pacífica. Además, el gobierno tiene que saber que contra la Ley de Enseñanza hay una manifestación pacífica; tiene que saber que los estudiantes no están de ninguna manera armados. Con el Servicio de Inteligencia que posee y con las formas que tiene de averiguar las cosas y enterarse de los hechos, tiene que saber, perfectamente, que hay claras disposiciones en la lucha estudiantil, en el sentido de no provocar desórdenes y, mucho menos, en ir armados. Ninguno de esos muchachos sabe tirar. No se encuentra ningún arma; en fin, no quiero entrar al episodio concreto. Manifiesto, sí, mi dolor y mi reprobación por los hechos.

Mociono, concretamente, señor Presidente, para que se invite al Ministro de Defensa Nacional, a concurrir a la Comisión de Constitución y Legislación a efectos de conversar sobre estos hechos.

2 3 . 4 6 .

1p 139

SEÑOR MICHELINI. — Quiero decir, señor Presidente, que también es necesario darse cuenta que contra la Universidad hay una verdadera escalada.

SEÑOR ERRO. — Apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — No quiero juzgar, esta noche, la declaración emitida por la Universidad; pero, por lo menos, siento la obligación, frente a los ataques y, sobre todo, a los adjetivos contra la Universidad, de decir algunas palabras.

Si analizamos el discurso del señor Presidente de la República, vemos hacia dónde conduce. No lo vamos a hacer esta noche. Pero cuando el Primer Magistrado del país, que es el que tiene que poseer más calma, la mayor tranquilidad y la mayor serenidad, pronuncia un discurso como el de Cardona, todo el que se sienta afectado por él, y que, de alguna manera puede sentirse como receptor del mismo, tiene que salir, naturalmente, no digo a defenderse, pero en buena forma a preocuparse por la situación.

No quiero extenderme en la noche de hoy. Agradezco la interrupción que me ha concedido el señor senador Santoro.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, porque no era ése el sentido de mi moción?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Yo no pretendo que el señor Ministro venga a dar explicaciones porque me parece un poco presuntuoso. Para solicitar explicaciones tengo otros mecanismos que son los que la Constitución otorga. Lo mío tenía otro sentido; pero, claro, con la vertiginosidad en que se han producido las incidencias es lógico que no se haya podido recoger exactamente mi idea.

Propongo que se hable al señor Ministro para invitarle a concurrir a esta Casa para conversar sobre estos sucesos de actualidad y con referencia al problema de la movilización estudiantil en oposición a la Ley de Enseñanza. Asimismo para cambiar ideas sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar sobre este hecho concreto.

A lo mejor, dentro de una semana, pensaré que es necesario hacer una interpelación; pero, por ahora, tengo otros mecanismos para utilizar.



MICHELINI, Zelmar
Senador

Tema: Ley de Seguridad del Estado

Sesión: C.SS. 20 de Marzo de 1973.

SEÑOR MICHELINI. — En primer término, mociono —creo que no dará lugar a discusión— para que la Comisión de Constitución y Legislación del Senado invite al señor Ministro de Defensa Nacional a concurrir a una sesión especial de la misma, a efectos de conversar y cambiar impresiones sobre la forma en que se está administrando la Justicia militar, de acuerdo a la ley votada el año pasado, y sobre el trato dado a los detenidos en algunas unidades del Ejército.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No voto nada que se relacione con el señor Ministro de Defensa Nacional, hasta que no se efectúe la interpelación que he propuesto, porque estimo que es básica a efectos de poder recibirlo en una Comisión del Parlamento.



SEÑOR MICHELINI. — Juntamente con el señor senador Erro, presentamos una Minuta de Comunicación al Poder Ejecutivo, que fue girada a la Comisión de Asuntos Internacionales, con respecto a que el Senado emita una declaración recomendándole al Poder Ejecutivo que se pronuncie en el sentido de que existe la más firme voluntad de que el Uruguay apoye decididamente, en las Naciones Unidas, la posición sostenida por Panamá y Perú con respecto al Canal, que ha sido publicitada extensamente en estos días y que tiene importancia continental.

Pienso, señor Presidente, que el hecho de que la Comisión de Asuntos Internacionales tenga que estudiarlo previamente, puede demorar su trámite más allá de lo necesario y de lo conveniente. Considero que sería sumamente beneficioso, para los intereses de Panamá, fundamentalmente, y de todo el continente latinoamericano, que el Senado, en la tarde de hoy, se pueda pronunciar sobre este tema. No creo que pueda haber discrepancias, en el Senado, en cuanto a la necesidad de aprobar un texto al respecto, que podría ser el de esta moción u otro similar.

Por lo tanto, señor Presidente, vamos a mocionar para que una vez que el Senado trate el tema de la interpelación y algún otro que el señor Presidente estime que tiene precedencia, se pase a considerar esa Minuta de Comunicación que hemos presentado.

Michelini, Zelmar
Senador

134

Tema: Fuerzas Conjuntas, informe.

Sesión: C.SS. 20 de Marzo de 1973

Nosotros, que estamos dispuestos a votar la interpelación solicitada, encontramos que en el texto de la moción hay algunos puntos muy importantes y otros que, incluso, no se entienden o por lo menos no los comprendo yo. Me parece que son menores. Hay otros que me parecen, señor Presidente, que son irrelevantes desde el punto de vista de la interpelación.

Por supuesto que si se mantiene el texto tal como está, a pesar de nuestras reservas, lo votaríamos.

A manera de ejemplo, señalo que después de plantear lo que pueden ser delitos de jerarcas militares, actos de desobediencia, etc., acusaciones formuladas en distintos comunicados que bastan por sí solos para la interpelación y el alcance y constitucionalidad del pacto Boiso-Lanza, se hace referencia a una fuga de sediciosos de una unidad militar y se trata de investigar sobre las causas, etc., etc. También me resulta incomprensible lo que se refiere a que iba a hacer contacto tal como lo ha informado la prensa. Esto no lo entiendo; no comprendo lo que se quiere decir. Tampoco comprendo lo que se solicita en el inciso j) de la moción en cuanto a que si la designación del Ministro de Defensa Nacional necesitó visto bueno previo de los mandos militares y en ese caso cómo se tramitó y obtuvo. Me parece, señor Presidente, que esto es totalmente inconducente. Pienso que para esto el Ministro tiene una sola respuesta salvo de que se tengan pruebas de que efectivamente ocurrió algo anormal, en cuyo caso el texto de la moción me parece que tendría que redactarse de otra manera.

Tema tan importante y trascendente que supone un debate en la máxima altura, y que debió haberse producido hace ya tiempo al más alto nivel por la jerarquía del Cuerpo y la de los hombres que van a intervenir en él, me parece —y sin que esto signifique una crítica ni el ánimo de entrar en polémica— que el texto de la moción que va a generar este debate con la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional y ante la expectativa general del país, merecería (entiendo yo) un ajuste que permita entrar al tema con total seriedad.

SEÑOR MICHELINI. — Creo siempre, señor Presidente, que a veces se juega un poco con las palabras.

Cuando digo que un texto puede no tener seriedad total, no estoy expresando que el senador que lo redactó no esté planteando las cosas con seriedad. Creo que lo que decimos tiene un alcance perfectamente definido. Una persona puede ser sumamente seria y en determinado momento, no plantear una moción totalmente seria.

En segundo término, digo que el señor senador reconoce que nos obliga a votar algo que no se entiende porque dice "aunque parezca que no tiene total claridad, ya verá el señor senador, en el momento en que se plantee, como todo está conectado".

Digo que por más respeto que pueda merecer el señor senador Vasconcellos como cualquier otro integrante del Cuerpo, el hecho cierto es que cuando se vota una moción de interpelación de este alcance, de esta naturaleza y de esta trascendencia, lo menos que puede exigir un integrante del Cuerpo es, justamente, que no se le obligue a votar a ciegas para esperar que algunos de los puntos sean revelados en su contenido el día de la interpelación.

Repito, señor Presidente, porque puse un ejemplo bien claro, que el inciso h) se refiere a la fuga de una unidad militar, causas por las que estaban detenidos, si estaban procesados, y responsables de las omisiones que dieron motivo a la fuga. Hay, aparte, un problema de redacción que ese sí no interesa porque es bastante menor. En el inciso i) se dice: "lo mismo en lo referente a quien iba a hacer contacto tal como lo ha informado la prensa". No entiendo todo esto y creo que aquí se mezclan dos cosas distintas. Lo digo con total sinceridad. Una cosa fue la fuga de los sediciosos y otra la de un detenido en averiguaciones, hecho que sucedió hace una semana y que el parte de las Fuerzas Conjuntas establecía que iba a hacer "contacto".

Cuando yo pido que se me haga la aclaración correspondiente el señor senador Vasconcellos me dice, simplemente: "Vote y se enterará el día de la interpelación".

Aunque no fueron esas las palabras exactamente, el tono utilizado por el señor senador fue cortante y yo confieso, señor Presidente, que voto la moción obligado por el tema, pero que no me agrada, en ningún momento, hacerlo en esas condiciones. Esperar unos días más para ver si se aclara el problema, no me parece que sea, desde el punto de vista parlamentario, un recurso para ser aceptado.

MICHELINI, Zelmar

Senador

p 135

Tema: Detención de Mirta Celiberti Rosas de Amodei.

Sesión: C.SS. 21 de Marzo de 1973.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: supongo que esta sesión por su carácter especial no tiene hora previa. De todos modos, deseo plantear un asunto de orden interno.

En el día de ayer, se comunicó al Cuerpo de una serie de pedidos de informes solicitados por varios señores senadores. Pediría que el Cuerpo votase que se incorpore dichos textos en la sesión respectiva.

Además, señor Presidente, voy a solicitar que un pedido de informes que presenté en el día de hoy con respecto a la señora Mirta Celiberti Rosas de Amodei, sea cursado a la brevedad, por tratarse de un asunto sumamente delicado. Esta señora, señor Presidente, fue puesta en libertad según Mensaje cursado a la Comisión Permanente con fecha 27 de febrero del corriente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 7º de la Constitución de la República y por el Decreto 437, de fecha 15 de junio de 1971. Veinte días después de ser puesta en libertad, luego de haber estado más de un año detenida, fue nuevamente apresada.

Deseo expresar al Cuerpo que esta señora es esposa de Silvio Francisco Amodei Paulós, joven salvajamente torturado en unidades del Ejército y por el cual yo hice un pedido de informes poco después de haber sido puesto en libertad. Posteriormente fue trasladado a una Unidad Militar en Rocha donde se le sometió a malos tratos, por lo cual tuvo que ser internado en el Hospital Militar. Como no descarto que estos hechos se repitan, tengo especial preocupación por lo que le pueda ocurrir a esta señora.

Rogaría a la Mesa que en la misma tarde de hoy se haga llegar al señor Ministro de Defensa Nacional no sólo el pedido de informes sino, además, estas palabras que yo pronuncio, pidiendo garantías especiales para esta joven.

Es evidente que se trata de una persecución que se está realizando contra toda esta familia y nosotros tenemos la obligación de velar por su seguridad y su salud. Por todo esto, señor Presidente, rogaría que se tomasen las medidas necesarias para dar cumplimiento de inmediato a esta solicitud que realizo.



SEÑOR MICHELINI. — Estoy pidiendo garantías para una persona que está detenida. Quiero que la Cámara me indique cuál es la forma de proceder para que a esta mujer no la maltraten.

SEÑOR MICHELINI. — Sobre el tema para el cual fue citada. Pero, frente a un asunto de orden interno,

no puede el Cuerpo, en modo alguno, quitarse las potestades que tiene.

SEÑOR MICHELINI. — Si en este momento algún señor senador solicitase licencia, tampoco se podría votar

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Eso es un absurdo. Nada puede haber más importante que la integración del Cuerpo. Un Cuerpo desintegrado no puede funcionar. Por lo tanto, si este Cuerpo estuviese en esas condiciones, no se podría, de ninguna manera, impedir que se integre.

SEÑOR PRESIDENTE. — En ese caso habría que hacer una citación inmediatamente, para una sesión extraordinaria, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Es absurdo, señor Presidente. ¡Para qué se va a suspender la sesión a los efectos de poder integrar el Cuerpo! Este artículo reglamentario no juega en el caso de tratarse de un asunto de carácter estrictamente interno.

SEÑOR PRESIDENTE. — No está sesionando el Senado en estos momentos, señor senador. Es una sesión especial: Comisión General. No puede tomarse ninguna resolución. Unicamente en el caso que el Cuerpo decida lo contrario. Repito que tendría que hacerse una sesión especial.

23649

MICHELINI, Zelmar
Senador

p 135

Tema: Francisco Amodei y señora Mirta Celiberti Rosas, telegrama colacionado remitido al Ministro de Defensa Nacional.

Sesión: C.SS. 22 de Marzo de 1973.

SEÑOR MICHELINI. - **Simplemente, para dar cuenta al Senado de que en la tarde de hoy, juntamente con el señor senador Erro, hicimos llegar un telegrama colacionado al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Walter Ravenna, que dice así:**

"Reclamamos señor Ministro garantías personales respecto señores Francisco Amodei Paulós y Mirta Celiberti Rosas, detenidos por las Fuerzas Conjuntas, padre y esposa del señor Silvio Amodei Paulós torturado en Unidad Militar según denuncia efectuada días pasados. Atentamente. Zelmar Michelini. Enrique Erro. Senadores".

¿El porqué de esta denuncia? La explicación es sencilla y creo que no interfiere con la sesión de esta Comisión General, puesto que no hacemos moción de ninguna clase. Simplemente damos cuenta de un hecho que, para nosotros es sumamente grave.

Días pasados denunciamos la situación especial de un joven que había sido detenido, que luego fue liberado que, realmente no había sido puesto en libertad porque el documento que se pasó a la Asamblea General carecía de veracidad; que, posteriormente, fue llevado a una Unidad del Departamento de Rocha y finalmente torturado y que terminó con sus huesos en el Hospital Militar, donde se le impidió el acceso al Juez de Instrucción. Unos días después fue detenida su esposa, que había sido liberada 15 días antes, y 24 horas después, fue detenido su padre.

Nosotros no tenemos absolutamente ninguna confianza en el trato que puedan recibir estas personas, de ahí que reclamamos públicamente, en un telegrama colacionado, la intervención del señor Ministro de Defensa Nacional.



p 137

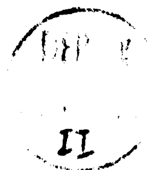
MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: COMPAÑIAS DE SEGUROS (INVESTIGACIONES PRACTICADAS POR LAS FUERZAS CONJUNTAS)

SESION: C.SS. 4 de Abril de 1973

"Montevideo, 4 de abril de 1973. — Señor Presidente de la Cámara de Senadores, Don Jorge Sapelli. De mi mayor consideración. De acuerdo a la facultad que me otorga el Art. 118 de la Constitucion de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional: 1) Resultados que arrojó la investigacion realizada por las Fuerzas Conjuntas, sobre la actividad ilegal de Compañias de Seguros (Información aparecida en la prensa en su oportunidad). 2) Nómina de las Compañias de Seguros indagadas. 3) Si entre las Compañias indagadas figura: Underviters at Lloyd's por Mezars W. E. Found and Co Ltd. 4) Nómina de las personas arrestadas. 5) Enumeración de los expedientes de seguro documentados en los libros de las empresas indagadas. 6) Si se pasaron todos los antecedentes a la Crie (Comisión de Represión de Ilicitos Económicos). Sin otro particular, le reitera las expresiones de su máxima consideración personal. Zelmar Michelini. Senador".



p 138

El señor senador Michelini solicita informes al Ministerio de Defensa Nacional sobre la detención del Sr. Silvio Francisco Amodei Paulós.

Procédase como se solicita.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 4 de abril de 1973. Señor Presidente de la Cámara de Senadores Don Jorge Sapelli. De mi mayor consideración. De acuerdo a la facultad que me confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se sirva cursar al Ministerio de Defensa Nacional, el siguiente pedido de informes. Situación actual en que se encuentra el señor Silvio Francisco Amodei Paulós. Saluda a Ud. muy atentamente. **Zelmar Michelini. Senador**".



23646

MICHELINI, Zelmar
Senador

p 139

Tema: Silvio Francisco Amodei Paulós.
Detención.

Sesión: C.SS. 4 de Abril de 19 3.

Por ejemplo, hoy hice un pedido de informes que reputo fundamental, y que tiene que ver con una persona detenida de la cual me he ocupado en repetidas oportunidades, Silvio Francisco Amodei Paulós.

Yo denuncie y no fue controvertido y rectificado, que esta persona había sido torturada salvajemente, debiendo ingresar al Hospital Militar con lesiones importantes, despues de haber sido dejada en libertad.

Ahorro los detalles porque el tema que estamos tratando es otro.

Ahora, tengo que hacer otra denuncia tan grave como esta. Ruego a los abogados que presten atencion, sobre todo, quienes votaron la famosa Ley de Seguridad.

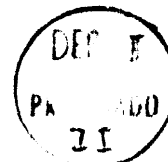
Este joven fue detenido en el año 1971, es decir, antes de la declaracion del estado de guerra y de la aprobacion de la llamada Ley de Seguridad. Desde 1971 a la fecha, no ha recobrado su libertad, a pesar de haber sido ordenada por el Juez competente libertad preventiva y de haberlo dispuesto así el Poder Ejecutivo. Sin embargo, después de haber sido torturado, fue sometido a un Juez Militar de Instrucción de Quinto Turno, quien lo interrogó y en el día de ayer lo procesó.

Se trata de una persona que desde el año 1971 estaba en la cárcel, que no participó en ningún hecho y que, sin embargo, fue procesado tomando como base los mismos hechos que habían sido juzgados ya por un Juez Civil, el de Instrucción de Primer Turno, doctor Amilivia quien, a su vez, había dispuesto que debido al tiempo transcurrido había que ordenar la libertad.

Quiere decir que, no obstante ser hechos anteriores a la promulgación y vigencia de la Ley de Estado de Guerra y de ser un caso atendido por un Juez de Instrucción en lo civil, el joven Silvio Francisco Amodei Paulós fue juzgado por un Juez de Instrucción Militar y procesado nuevamente

Creo que barbaridad jurídica como esta, no se puede admitir. Ella indica hasta qué extremo está llegando la justicia militar, superando, podríamos decir, las amargas y lamentables predicciones que nosotros hicimos en este mismo recinto.

Para el lunes próximo la Comisión de Constitución y Legislación ha citado al señor Ministro de Defensa Nacional, a solicitud nuestra, a quien vamos a imponer de este caso y de varios otros.



Deseaba advertir al Senado de la situación en que se encuentra este joven para que tenga la más amplia difusión, porque además, no solamente es un caso de persecución hacia él sino hacia su familia. El padre estuvo detenido varios días y lo único que le preguntaban era en qué forma se habían enterado los legisladores de que a su hijo lo habían torturado.

Este año 1973, supera lo relacionado con las torturas y apremios físicos y morales al año 1972, lo que ya es mucho decir.

Si no existe inconveniente, solicito que mis palabras se agreguen al pedido de informes solicitado y que pasen al Ministerio de Defensa Nacional.

23546

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: HECHOS OCURRIDOS EL DIA LUNES 2 DEL CORRIENTE MES FRENTE A LAS FACULTADES DE MEDICINA Y QUIMICA.

SESION: 10 de Abril de 1973 C.SS.

El señor senador Zelmar Michelini solicitó informes del Ministerio del Interior, referentes a las Medidas que tomó dicho Ministerio ante las denuncias formuladas públicamente por los Decanos de las Facultades de Medicina y Química, de los hechos ocurridos el día lunes 2 del corriente mes frente a dichas Casas de Estudio y la remisión del parte policial correspondiente.

Procédase como se solicita e incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, abril 6 de 1973

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

Don Jorge Sapelli.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la facultad que me otorga el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes.

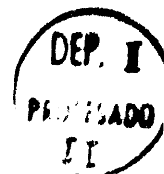
Ante las denuncias realizadas públicamente por los Decanos de las Facultades de Medicina y Química de los hechos ocurridos el lunes 2 de abril del corriente año, a la hora 18 frente a dichos locales de estudio; solicitamos del señor Ministro se sirva establecer:

1) Que medidas concretas adoptó ese Ministerio, ante los hechos denunciados.

2) El envío del parte policial producido en la oportunidad.

Sin otro particular, le reitera las expresiones de su máxima consideración personal

Zelmar Michelini.
Senador"



MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: WASHINGTON RODRIGUEZ BELLETI (MOTIVO Y FECHA DE INTERNACION EN EL HOSPITAL PENITENCIARIO, DIAS QUE PERMANECIO EN DICHO HOSPITAL, CERTIFICADO MEDICO)

SESION: C.SS. 10 de Abril de 1973

El señor senador Zelmar Michelini solicita informes del Ministerio del Interior sobre los motivos y fecha de internación en el Hospital Penitenciario del señor Washington Rodríguez Belletti, indicando los días que permaneció en dicho Hospital, así como el certificado médico que exprese las razones que motivaron su internación.

Procédase como se solicita e incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, abril 5 de 1973.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

Don Jorge Sapelli.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior:

1) Fecha y causal de internación en el Hospital Penitenciario del señor Washington Rodrigues Belletti;

2) Indicar los días de permanencia en el Hospital, así como el certificado médico que exprese las razones que motivaron su internación.

Sin otro particular, le reitera las expresiones de su máxima consideración personal.

Zelmar Michelini
Senador"



23046

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: VICTOR EDUARDO MERCADO OSORIO (SU DETENCION, FECHA RAZO NES DE LA MISMA, LUGAR DONDE SE ENCUENTRA RECLUIDO)

SESION: C.SS. 11 de Abril de 1973

/142

Montevideo, 11 de abril de 1973.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Don Jorge Sapelli

Señor Presidente:

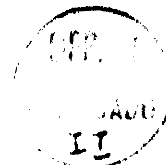
De acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional, el siguiente pedido de informes:

1) Si ha sido detenido el señor Victor Eduardo Mercado Osorio.

2) En caso afirmativo, indicar fecha en que se produjo, razones que motivaron la misma, lugar donde se encuentra recluido.

Saludo al señor Presidente muy atentamente,

Zelmar Michelini
Senador"



23546

144 I

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: Dr. HUGO VIVIANO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE VIVIANO Y PEDRO J. RIOS (MOTIVOS Y FECHAS DE SUS DETENCIONES Y SUS ESTADOS ACTUALES DE SALUD)

SESION: 24 y 25 de Abril de 1973 C.SS.

Los señores senadores Zelmar Michelini y Enrique R. Erro, solicitan que el Ministerio de Defensa Nacional les informe sobre los motivos y fechas de detención del doctor Hugo Viviano y señora María del Carmen Martínez de Viviano, del señor Pedro G. Ríos, y sus estados actuales de salud.

Procédase como se solicita e incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto de los pedidos de informes:)

"Montevideo, 23 de abril de 1973.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

Don Jorge Sapelli.

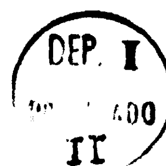
Ajustado al derecho que me concede el artículo 118 de la Constitución, solicito al señor Presidente sea remitido el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional.

1º) Motivos por los cuales fue detenido el doctor Hugo Viviano y fecha de este acto.

2º) Señalar su estado actual de salud.

Saluda al señor Presidente muy atentamente.

Zelmar Michelini. Enrique R. Erro
Senadores"



23546

"Montevideo, 24 de abril de 1973.

Señor Presidente de la Camara de Senadores,

Don Jorge Sapelli.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la facultad que me otorga el articulo 118 de la Constitución de la Republica, solicito se curse, el siguiente pedido de informes, al Ministerio de Defensa Nacional:

1) Establecer fecha y motivos de la detención de la señora María del Carmen Martínez de Castilla de Viviano.

Sin otro particular, le reitera las expresiones de su máxima consideración personal.

Enrique R. Erro. Zelmar Michelini Senadores".

"Montevideo, 23 de abril de 1973.

Señor Presidente de la Camara de Senadores,

Don Jorge Sapelli.

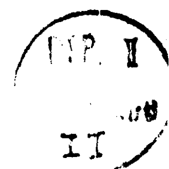
Ajustado al derecho que me concede el artículo 118 de la Constitución, solicito al señor Presidente sea remitido el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional.

1º) Causas por la cual habría sido detenido el señor Pedro Gregorito Ríos. Determinar la fecha.

2º) Expresar con certificación médica el estado actual de salud.

Saludan al señor Presidente muy atentamente,

Enrique R. Erro. Zelmar Michelini. Senadores".



MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: Dr. HUGO VIVIANO, ESTELA MARY SCHENK, RAUL BIANCHI Y CARLOS SOUZA (MOTIVOS Y FECHA DE SUS DETENCIONES)

SESION: C.SS. 24 y 25 de Abril de 1973

El señor senador Zelmar Michelini, solicita que el Ministerio de Defensa Nacional le informe sobre los motivos y fechas de detención del doctor Hugo Viviano, señorita Estela Mary Schenk y de los señores Raúl Bianchi y Carlos Souza.

Procédase como se solicita e incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto de los Pedidos de Informes:)

"Montevideo, 23 de abril de 1973.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

Don Jorge Sapelli.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional:

Establecer fecha y motivos de detencion por parte de las Fuerzas Conjuntas, de los señores Hugo Viviano Raúl Bianchi y Carlos Souza.

Sin otro particular, lo saluda con la consideracion mas distinguida.

Zelmar Michelini
Senador"

"Montevideo, 24 de abril de 1973.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Don Jorge Sapelli.

De mi mayor consideracion:

De acuerdo a la facultad que me otorga el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional, el siguiente pedido de informes:

1) La señorita Estela Mary Schenk salio en libertad provisional, segun resolucion del Juez de Instruccion correspondiente, en la primera quincena de abril del corriente año.

2) Esta resolución no se hizo efectiva, en virtud de que la Junta de Comandantes no la autorizó.

3) La señorita Schenk, fue conducida a la Jefatura de Policia, donde permanecio 24 horas y posteriormente, sin autorizacion del Juez, fue retirada por efectivos de las Fuerzas Conjuntas, quienes la condujeron a un lugar desconocido, con fines que se ignoran.

4) Interesa saber, quién ordeno el procedimiento y el lugar en que se encuentra recluida la señorita Schenk.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, con la consideración más distinguida.

Zelmar Michelini
Senador"



23842

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: FUERZAS CONJUNTAS (PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN LAS FINCAS SITAS EN SANTOS 4414 Apto 2 Y CONSTITUYENTE 1944 Apto. 801)

SESION: C.SS. 24 y 25 de Abril de 1973

SEÑOR MICHELINI. — En el día de hoy presenté dos pedidos de informes, dirigidos al Ministerio de Defensa Nacional. Hubiera querido referirme a ellos, extensamente, conforme a la importancia que tienen para mí. Estaba anotado en la hora previa para hacerlo; no se pudo y, ahora, por la vía de la cuestión de orden, me ocupo del tema, para darle trascendencia y estado público a un asunto tremendamente grave.

Uno de esos pedidos de informes tiene que ver con procedimientos que las Fuerzas Conjuntas realizaron en dos apartamentos de la Capital: uno, en Camino Santos Nº 4414, apartamento 2; otro, en Constituyente Nº 1944, apartamento 801. Uno de los propietarios había sido detenido previamente, el otro no.

Las Fuerzas Conjuntas entraron allí —en un caso violentando las puertas— y se llevaron todos los muebles, todos los efectos personales, toda la vajilla, todos los utensilios de cocina y, además, arrancaron las puertas interiores, el bidet, el water, la roseta de la ducha, el calefón, la cocina de gas. En uno de ellos —el de Camino Santos— hicieron toda una serie de destrozos. En él se trata de un apartamento alquilado; hay de por medio, entonces, bienes que son de terceros— arrancaron cortinas y arañas. Y en el otro, hicieron todo eso, y, si bien no se llevaron el bidet y el water, se llevaron, sí, el calefón, concretando toda una serie de destrozos, rompiendo libros y carpetas, y prendiendo, incluso, fuego.

Esto no me lo contó nadie, señor Presidente. Tuve la precaución de asistir.

Enterado por algunos vecinos de lo que había sucedido, me trasladé a los dos apartamentos, los inspeccioné, estuve personalmente ahí con algunos familiares de los ocupantes, y certifico, por consiguiente todo esto.

Es un acto de vandalismo.

Cuando familiares de las personas a los cuales les ocurrió esto acudieron a las Fuerzas Conjuntas, se les comunicó que los efectos personales estaban a disposición de los interesados, y que la medida se había tomado como precaución ante la posibilidad de que fueran robados.

Digo, señor Presidente, que los destrozos no admiten esta explicación. Hasta las puertas interiores, repito, fueron arrancadas; y, en un caso, sucedió lo mismo con el water, y en otro con el bidet. Y también se dio la misma situación con el calefón y la cocina a gas. Incluso muebles empotrados en la pared se llevaron. Cortaron las arañas con tijeras. Se llevaron las lamparitas de la luz. Y en uno, reitero, hasta la roseta de la ducha.

Es una cosa totalmente inexplicable, absolutamente sin sentido: el mal por el mal mismo, el daño no se con qué intención.

Yo denuncio esto públicamente. Creo que es un caso sin precedentes. Pensábamos que cosas como estas habían sido, por lo menos, superadas. Recordamos, allá, a comienzos de mayo o junio del año pasado, cuando comenzaban estos procedimientos, una situación similar.

En el apartamento de la calle Constituyente, el inquilino tenía una muy valiosa colección de libros. Algunos de ellos han quedado totalmente deshechos. Y lo mismo ocurrió con carpetas —se trata de un contador— con estadísticas y material de estudio, que han sido rotas, así, por el solo hecho de hacer daño. La yerba, el azúcar y el té se desparramaron por el suelo, y, además, en la esquina de una de las piezas, prendieron fuego. Y repito que arrancaron las puertas interiores, llevándoselas.

Esto, señor Presidente, no tiene explicación, por supuesto; no hay nada que pueda darla.

Sabemos, además, que el trámite seguramente llevará mucho tiempo y, si los interesados se vuelven a encontrar con sus efectos, muchos de ellos estarán deteriorados, como ha pasado en otras circunstancias.

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Ese es el contenido del pedido de informe que formulamos y a cuyo respecto, por supuesto, no va a haber explicación absolutamente ninguna.

Concurrí, aún corriendo el riesgo —como se me advirtió— de que pudiera haber, allí, una ratonera, es decir el procedimiento de dejar dentro de la casa, un grupo de hombres a los efectos de detener a los que van a la misma. Pero confieso que cuando los familiares de esas personas me comunicaron el hecho, no lo creí. Lo digo honestamente: A pesar de que tengo una intensa y muy desagradable experiencia respecto a los procedimientos de las Fuerzas Conjuntas, esto no lo creí. Me pareció que era una cosa excesiva. Admitía una rapiña, el robo, la posibilidad de utilizar estas cosas en las casas de algunos, como se ha denunciado. Yo mismo denuncié, hace unos 15 días, que muchísimos autos que habían sido retirados a algunas personas —varios de ellos pertenecientes a terceros, que nada tienen que ver con los detenidos— son utilizados, corrientemente, por las Fuerzas Conjuntas en actos de servicios, y en otros que no lo son, concretando lo que es la arbitrariedad más total.

Me constituí en los apartamentos, en procura de la confirmación de los hechos y experiencias que se me adelantaban por otros, y pude presenciar todo esto que relato.



148

23046

1147

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: SENADOR ENRIQUE ERRO (PEDIDO DE DESAFUERO, FORMULADO POR LA JUSTICIA MILITAR)

SESION: C.SS. 26 de Abril de 1973

SEÑOR MICHELINI. — Creo, señor Presidente, que esto tiene más de una variante: la tesis que sostiene el señor senador Rath es la de que se reparta a todos los integrantes del Cuerpo; y la de que el original vaya a la Comisión, para lo que los señores senadores tendrán, poco menos, que leerlo por turno.

Estimo que la tesis sustentada por el señor senador Santoro es de recibo. Es decir, se trata de una instancia en la cual hay que proceder con la mayor mesura posible en el entendido, primero, que lo habrán repartido a los miembros de la Comisión, única forma de poderlo estudiar correctamente; segundo, que al no declarar secretas las sesiones de la Comisión, todos sus miembros tendrán acceso a la misma; y tercero, que no bien termine su labor dicha Comisión, el repartido se hará público a los efectos de que toda la opinión pueda conocerlo.

En esas condiciones, no voto que se reparta en el día de hoy.

Repito, para sintetizar aclarando bien mi pensamiento, que la Comisión hará 7 repartidos, los que distribuirá entre sus miembros y tendrán acceso al área de la misma todos los senadores, que podrán leerlo. Cada cual sabe la discreción que debe guardar y la natural reserva con que debe proceder en este caso. No bien termine la labor, el informe o los informes —si hay más de uno— tendrán que circular con total libertad, tanto dentro como fuera del Cuerpo.



23648

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LAS FUERZAS CONJUNTAS (EN LAS FINCAS SITAS EN SANTOS 4414, Apto. 2 Y CONSTITUYENTE 1944, Apto. 801)

El señor senador Michelini solicita que el Ministerio de Defensa Nacional le informe sobre los procedimientos realizados por parte de las Fuerzas Conjuntas en las fincas sitas, en Santos 4414, Apto. 2 y Constituyente 1944 Apto. 801.

Procédase como se solicita e incorpórese a la versión taquigráfica.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 24 de abril de 1973.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

Don Jorge Sapelli.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la facultad que me otorga el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse, el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional:

1) Si ese Ministerio, tiene conocimiento de los procedimientos realizados por las Fuerzas Conjuntas en las fincas sitas, en Santos 4414, Apto. 2 y Constituyente 1944, Apto 801.

2) En dichos procedimientos, fueron retirados todos los efectos personales, así como arañas, puertas, cortinas, muebles empotrados, artefactos sanitarios, etc.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente con la consideración más distinguida.

Zelmar Michelini
Senador"

II

(145)

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: NELIDA MAZAS (MOTIVO DE SU DETENCION)

SESION: C. SS. 2 de Mayo de 1973

"Montevideo, 8 de mayo de 1973.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores,

Don Jorge Sapelli

De mi mayor consideracion:

De acuerdo a la facultad que me otorga el Art. 118 de la Constitucion de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional:

1) Establecer, razon y fecha de la detencion de la Srta. Nélida Mazas.

Debo advertir al Sr. Ministro, por si no está informado, que la Srta. Nélida Mazas, fue procesada en su oportunidad, por disposicion del Juez Civil de Instruccion correspondiente. Transcurrido el plazo fijado por la ley, se le otorgó la libertad provisional, la que recien se hizo efectiva tres meses después, previo dictámen favorable de la Junta de Comandantes en Jefe. A la semana de dicha decision fue nuevamente detenida, ignorándose los motivos, así como el lugar donde se la internó.

Los informes que obran en mi poder, determinan una lógica preocupacion, por el estado actual de salud de la detenida.

Sin otro particular, le reitera las expresiones de su máxima consideración personal.

Zelmar Michelini
Senador"



MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: PEDRO GREGORIO RIOS (SITUACION DEL DETENIDO)

SESION: C.SS. 2 de Mayo de 1973

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, mayo 2 de 1973

Sr. Presidente de la
CAMARA DE SENADORES

Don Jorge Sapelli

De mi mayor consideración

De acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se envíe el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional:

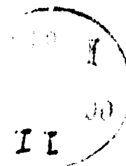
1) Establecer si el detenido Sr. Pedro Gregorio Rios fue sometido a Juez.

2) En caso afirmativo indicar fecha y turno correspondiente.

3) En caso negativo, por qué no se dio cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General, con fecha 29 de noviembre de 1972, en su inciso 2, numeral B.

Saludan a Ud. atentamente,

Enrique Erro, Zelmar Michelini
Senadores"



23046

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: HAYDEE MUÑOZ PAZOS (SITUACION ACTUAL)

SESION: C. SS. 2 de Mayo de 1973

"Montevideo, 27 de abril de 1973

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

Don Jorge Sapelli

Presente:

Conforme a lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional, el siguiente pedido de informes:

1) Situación actual de la señorita Haydée Muñoz Pazos, detenida el 19 de junio de 1972.

2) Si ante su precario estado de salud, se le presta la debida asistencia médica.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Zelmar Michelini
Senador"



23646

153

MICHELINI, Zelmar

Senador

TEMA: NESTOR ALFREDO BARROS MARTINEZ (FECHA Y RAZON DE SU DETENCION)

SESION: C. SS. 2 de Mayo de 1973

"Montevideo, 2 de mayo de 1973

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

Don Jorge Sapelli

Presente:

Conforme a lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional, el siguiente pedido de informes:

Establecer fecha y razón de la detención del Sr. Néstor Alfredo Barros Martínez.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Zelmar Michelini
Senador"



MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: IVES SARAVIA PRAT (FECHA Y RAZON DE SU DETENCION)

SESION: C.SS. 2 de Mayo de 1973

"Montevideo, mayo 2 de 1973

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores

Don Jorge Sapelli

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la facultad que me otorga el Art. 118 de la Constitución, solicito se envíe el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional:

Establecer fecha y razon de la detención del Sr. Ives Saravia Prat

Sin otro particular le reitero las expresiones de su máxima consideración personal.

Zelmar Michelini
Senador"



29014

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: CARLOS SIBES, LUIS MUZZIO Y GUSTAVO FUENTES (FECHA DE SUS DETENCIONES, LUGAR DE RECLUSION ACTUAL Y SI FUERON SOMETIDOS A LA JUSTICIA)

SESION: C.SS. 2 de Mayo de 1973

"Montevideo, 27 de abril de 1973

Señor Presidente de la
Camara de Senadores

Don Jorge Sapelli

Presente

Conforme a lo establecido en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional, el siguiente pedido de informe:

1) Razones de la detencion de los señores Carlos Sibes, Luis Muzzio y Gustavo Fuentes;

2) Fecha de su detencion, lugar de reclusion actual, y si fueron sometidos a la Justicia.

Saluda a Ud. atentamente.

Zelmar Michelini
Senador"



MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: CONCURRENCIA DEL SENADOR ERRO CONJUNTAMENTE CON OTROS SENADORES A UNA REUNION DE OBREROS Y ESTUDIANTES EN LA FACULTAD DE MEDICINA.

SESION: C.SS. 2 de Mayo de 1973

SEÑOR MICHELINI – Realmente no pensaba que hubiese sesión del Senado en la tarde de hoy. Creía que estando pendiente un pedido de desafuero, el Cuerpo debía prácticamente interrumpir su labor hasta que ese asunto se resolviese. Para mí, no hay en la órbita de la actividad de la Cámara de Senadores, como plenario y en sus comisiones, tema más importante que ése.

Como el Senado realiza sesión, me veo obligado, entonces, a presentar una denuncia que considero gravísima y que atañe, justamente, al señor senador Erro. Razones muy especiales, incluso de delicadeza personal, hacen que el propio señor senador no plantee el tema y lo haga yo, que conozco perfectamente lo que sucedió y, además, tuve intervención directa frente al señor Ministro de Defensa Nacional.

El lunes 30, el señor senador Erro concurrió, acompañado de los señores representantes Imaz, Chenlo, Durán Mattos y Etchegoyhen, a una reunión de obreros y estudiantes realizada en la Facultad de Medicina, en la que conversó con ellos y pronunció algunas palabras.

Al retirarse de la misma observó – y algunos de sus amigos también – que, sorpresivamente, en el momento en que ascendía a un auto, otro coche lo seguía. Fue necesario, después de dar algunas vueltas, que volviesen a la Facultad de Medicina, realmente preocupados porque las intenciones del auto que los seguía tripulado por tres o cuatro personas, no dejaban lugar a dudas con respecto a que estaban dispuestos a ejercer una vigilancia, no se sabe con qué propósitos. No queremos dramatizar con respecto a lo sucedido al señor senador Erro.

Por la gente que salía y la confusión que se produjo, ya que en ese momento se retiraban los obreros y los estudiantes de la Facultad de Medicina, el señor senador Erro pudo escapar a ese seguimiento; pero, en cambio, fue seguido el coche del señor diputado Durán Matos – quien debe estar planteando en la Cámara de Diputados una cuestión de fueros – abordado en la esquina de Rondeau y Paysandú por los ocupantes de un auto que, armas en mano y alguno de ellos hasta con dos revólveres, uno en cada mano, quisieron obligarlo a descender de su auto, al igual que a su familia, que viajaba con él. La negativa del señor representante Durán Matos, que no obstante haber invocado su condición de legislador y ofrecido la documentación correspondiente, fue destratado de palabra, impidió, seguramente, un incidente mucho más grave y de impredecibles consecuencias.

Lo cierto es que poco después, apareció allí también otro automóvil tripulado por oficiales del Ejército, que dió las explicaciones correspondientes al señor diputado Durán Matos.

Esto pareció, quizás, un hecho aislado, de los muchos que se producen y que le ha tocado vivir al señor senador Enrique Erro en los últimos tiempos.

Sorpresivamente el día 1° de mayo su casa fue rodeada por efectivos militares y policiales. A las personas que querían entrar a su domicilio, a varias de ellas se les detuvo y se les preguntó quiénes eran y a qué efecto concurrían allí.

Cuando el señor senador Erro salió de su casa para realizar sus tareas habituales, observó con sorpresa, que [illegible] se ponían en marcha y lo seguían a todas [illegible]

Se comunicó telefónicamente con el señor Ministro de Defensa Nacional, haciéndole saber su preocupación por este hecho. A la hora 15.30, yo intervine hablando directamente con el señor Ministro de Defensa Nacional para expresarle, primero, mi preocupación y segundo, para preguntarle a qué obedecía eso. Ya para ese entonces, no se ocultaban, a plena luz del día, que los movimientos del señor senador Erro eran vigilados, puesto que se le seguía, ostentosamente, a todas partes. Uno de los automóviles que integraban la caravana, era el que, tripulado por los mismos oficiales, había intervenido en el episodio de la noche anterior a que hice referencia.

El Ministro Ravenna me dió una explicación que no me satisfizo para nada, en el sentido de que en virtud de las denuncias que anteriormente había señalado el señor senador Erro con respecto a la posibilidad o a la seguridad de que se hubiese atentado contra su vida, el Comando del Ejército había dispuesto ofrecerle la debida protección.

Rechacé esto por el procedimiento. Le signifiqué al Ministro Ravenna que en el caso de que hubiese habido una preocupación real de proporcionarle seguridad y garantías al señor senador, – que no había solicitado en ningún momento y que, además, telefónicamente, en su conversación de la mañana, había rechazado por considerarla totalmente innecesaria e inconducente – el procedimiento a seguir hubiera sido totalmente diferente.

Estamos, supuestamente, en un país civilizado, donde lo menos que se puede exigir es que se cumplan las normas elementales de sentido común. Si un hombre que batalla en la oposición – en el acierto o en el error pero que lo hace con pasión y denodadamente a riesgo permanente de su salud y de su vida – necesita protección y aunque no la solicita y el Poder Ejecutivo por intermedio de las autoridades correspondientes entiende que debe proporcionársela, lo menos que puede hacer es poner en antecedentes al propio interesado, a los efectos de hacerle saber que en virtud de considerarlo conveniente se le va a ofrecer protección. Asimismo se deben determinar las condiciones para que quien va a encargarse de su custodia, se presente, en este caso, ante el señor senador Erro, a los efectos de establecer con él la relación adecuada.

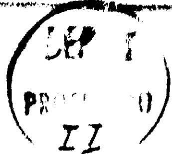
Si el señor senador Erro rechaza las garantías el Poder Ejecutivo ha cumplido, tomará las providencias que entienda conveniente y, a su vez, también el señor senador adoptará las suyas.

En los hechos – y es lo que yo estimo que debo denunciar – el señor senador Erro se ha convertido en prisionero de su custodia.

Bajo el argumento de que se le ofrece seguridad, de que se quiere garantir su vida, todos los pasos, absolutamente todos, del señor senador Erro, están siendo vigilados permanentemente. Es decir, que el señor senador carece, en estos momentos, de vida privada. Si quiere entrevistarse con algún senador, correligionario, concurrir a alguna reunión de dirigentes sindicales, realizar algún acto o dar una conferencia, se está sabiendo, minuto a minuto, que está haciendo eso, porque cuatro unidades distintas, entre ellas una de las que se llaman "camello", lo están siguiendo, vigilando su casa, están en la puerta de su agrupación o, como ahora, lo están esperando que abandone el recinto del Senado, apostados en las dos puertas.

23 6 4

Entonces, señor Presidente, digo que ésta es una cuestión de fueros indudable. El señor senador Erro no desea custodia de ninguna clase, se siente seguro de poder defender su vida y [illegible] puede desconfiar – yo lo haría si estuviera en su condición – de la protección que le brinda quien es su principal enemigo, de quien desarrolla una campaña permanente contra él que culmina en este pedido de desafuero con claras intenciones políticas.



Repito, señor Presidente que, en los hechos, es un prisionero. ¿Esto se puede permitir? ¿Se puede tolerar? Creo que no. Pienso que el Ministro de Defensa Nacional debe dar las explicaciones del caso y retirar, de inmediato, estas custodias.

Dejemos el caso del señor senador Erro a un lado y planteemos el de cualquier otro legislador. ¡Qué manera fácil y elegante de burlar la libertad individual y pisotear los derechos establecidos por la Constitución de la República si aceptamos el argumento, totalmente infantil, de que a los efectos de preservar la vida de una persona, el Poder Ejecutivo, por intermedio de los Ministerios respectivos, coloque 3 o 4 unidades que la sigan, que la vigilen de tal manera de impedirle desarrollar cualquier actividad!

Si estamos dispuestos a aceptar eso, la Constitución de la República ha dejado de ser la serie de normas y derechos que regulan la vida del país para transformarse, exclusivamente, en un artículo sin posibilidades de aplicación. En cambio la palabra, la voz o la actitud del Poder Ejecutivo, es la que resalta permanentemente.

Digo, señor Presidente, que esto no puede admitirse. El señor senador Erro, en la tarde de ayer dio los pasos correspondientes para que le fuese retirada esa seguridad, esa custodia, esa garantía o como se le quiera llamar.

Me preocupa esta situación, señor Presidente, porque pienso que pudo haber dado lugar a un episodio de características imprevisibles. En mi caso — y sugiero que los señores senadores se pongan en esta situación — advirtiendo que personas desconocidas me siguen en un auto, dudaría acerca de la actitud a asumir, porque podría pensar que se tratara de gente que deseaba provocar un altercado o un enfrentamiento (además, como es sabido, las amenazas no han sido sólo para el señor senador Erro, sino para muchísimos legisladores) lo que podría llevar a incidentes lamentables. Sin embargo, después se vendrá con la explicación de que se hacía para ofrecer garantías.

Puesto de manifiesto lo que yo entiendo es una falla evidente del señor Ministro de Defensa Nacional, porque si deseaba brindar protección, debía de haberlo comunicado, se produce la otra actitud. Admito que pueda protegerse la casa del señor senador Erro, que pueda prestarse seguridad a su finca o, incluso, una discreta vigilancia por parte del Poder Ejecutivo; pero en la vida cotidiana, le alcanza al señor senador con salir a la calle solo o con sus amigos, para ser seguido. Pienso que no puede estar a merced del Poder Ejecutivo.

Esto significa, en los hechos, coartar la libertad de movimiento y de desplazamiento del señor senador Erro.

En la mañana de hoy él concurrió a ver a su hijo al Penal de Libertad donde está detenido. Conviene precisar, en forma un poco lateral, como antecedente para conocimiento de los señores senadores, que fue liberado por orden del Juez de Instrucción correspondiente en lo civil el 29 de diciembre y todavía continúa preso... y lo hizo...

SEÑOR MICHELINI. — El hecho es cierto. El señor senador Erro, desde una tribuna pública, hace 15 días denunció este hecho. Es sugestivo que 13 o 14 días después de haberlo manifestado, se le ofrezca la protección.

Comprendo perfectamente la sana intención con que realiza su interrupción el señor senador Machado Bruni; pero comprenderá que en lo elemental es que el señor Ministro de Defensa Nacional tratándose de un senador de la República — creo que siendo cualquier ciudadano no es exactamente igual — lo llamase para aclarar el problema.

Si mañana yo fuese Ministro de Defensa Nacional o del Interior y un ciudadano de este país denuncia públicamente, que lo han querido asesinar, lo primero que haría es citarlo, ponerme en comunicación con él para solicitarle que me informe de cuáles son esos extremos, conviniendo con él la forma como puedo proteger su vida y sus pasos, pero, de ninguna manera, adopto, sin conocimiento suyo, medidas que tienden a convertirlo en un prisionero.

En este momento el señor senador Erro no tiene absolutamente ninguna libertad de desplazamiento y por esto, señor Presidente, yo expreso mi protesta, extendiendo el argumento, porque tengo la obligación de hacerlo, frente a un Poder Ejecutivo que se ha sindicado, en determinadas y repetidas oportunidades, por no cumplir con normas elementales impuestas por la Constitución de la República, al mismo tiempo que evidencia la mala disposición que tiene para con el Parlamento. Cuando se produzca el debate en torno al expediente enviado por el Poder Ejecutivo relativo al desafuero del señor senador Erro, vamos a tratar de probar — y creemos que lo vamos a lograr — la manifiesta intención política atrás de este asunto.

En virtud de todos estos antecedentes del Poder Ejecutivo, tenemos la obligación de hacer la denuncia para que la opinión pública tenga conocimiento cabal de los momentos que se están viviendo, y saque sus conclusiones. Y lo hacemos sin adjetivación de ninguna clase, sin hacer tremendismo y sin recurrir al tono dramático en nuestras palabras.

Pido a los señores senadores que piensen sobre este asunto, porque a ellos también les puede tocar. En más de una oportunidad, hemos apelado justamente a este argumento. Si no se hubiesen echado en saco roto los hechos que denunciamos hace un año se estaban produciendo en el país, mientras rogábamos a los señores senadores que pensasen que lo que les pasaba a otros podía sucederle a ellos o a sus amigos, seguramente se habrían recorrido caminos que hubiesen impedido los extremos tan perjudiciales para la vida del país a que se ha llegado en estos momentos. Mañana, con el pretexto de velar por la seguridad de los señores senadores, el Poder Ejecutivo puede conocer todos los pasos que dá, coartarle los pasos que da e impedirle desarrollar la acción pública y política, e, incluso, tener vida privada.

Esto, señor Presidente, no se puede admitir ni siquiera en nombre de las normas constitucionales, de la integridad física de los ciudadanos o de ninguna ley, y mucho menos invocando las costumbres políticas del país.

Este es un problema claro, al cual hago mención preocupado por las derivaciones que pueda tener.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?



SEÑOR MICHELINI. — Voy á formular una moción

Esto no da para un pedido de informes, porque lleva mucho tiempo; no da para el pase de las palabras por la misma razón. Si citamos al señor Ministro que venga a dar una explicación a la Comisión de Constitución y Legislación, no soluciona de inmediato el hecho que es lo que pienso que debe atender, según mi opinión

en este momento, el Cuerpo. Por otra parte, dicha Comisión está estudiando el expediente del desafuero.

Voy a mocionar, en consecuencia, para que el señor Presidente del Cuerpo, haciéndose eco de esta situación que no se refiere a ningún senador en particular, aunque esté en juego el nombre del señor senador Erro, sino previendo lo que puede pasar con respecto a todos los señores senadores, le haga saber al señor Ministro de Defensa Nacional, a la brevedad, la preocupación que el Cuerpo tiene por esta situación —en el caso de que se acompañen mis palabras— y el deseo expresado públicamente por el señor senador Erro de no contar con esa protección que le quiere brindar el Poder Ejecutivo. Luego creo que el señor Ministro de Defensa Nacional conversaría con el señor senador Erro, que me parece que es lo que debió haber hecho desde el primer momento, para darle a este problema un trámite conducente.



23646

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: ALBERTO NUÑEZ Y TERESITA CORAZZA, DETENIDOS EN LA CIUDAD DE SALTO (RAZON Y FECHA)

158

"Montevideo, 8 de mayo de 1973.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores,

Don Jorge Sapelli.

De mi mayor consideracion:

De acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitucion de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional:

Establecer razon y fecha de la detencion de los señores Alberto Núñez y Teresita Corazza, llevada a cabo por las Fuerzas Conjuntas en la ciudad de Salto.

Sin otro particular, le reitera las expresiones de su máxima consideración personal.

Zelmar Michelini
Senador".



23346

MICHELINI, ZELMAR

Senador

TEMA: AMBULATORIO DEL SENADO (PRESENCIA DE POLICIAS NO UNIFORMADOS PORTANDO ARMAS)

SESION: C.S.S. 8 de mayo de 1973

SEÑOR MICHELINI. — Rogaría al señor Presidente que, en lo posible, tomase las disposiciones pertinentes, a fin de evitar que en el Ambulatorio y los pasillos del Senado veamos a personas que se nos señalan como pertenecientes a la Policía, algunos de ellos de particular y visiblemente armados. Precisamente hace 3 ó 4 días tuve que proceder a efectos de que uno de ellos se retirase.

Yo no he hecho cuestión, señor Presidente, cuando algún señor Ministro ha concurrido al Cuerpo trayendo las personas que generalmente lo acompañan como medida de seguridad. No he hecho absolutamente ninguna gestión —porque me ha parecido pertinente, aunque innecesario— ya que he pensado que si un señor Ministro concurría acompañado por guardias de seguridad él era responsable de ellos.

Sin embargo, reitero que hace 3 ó 4 días he tenido que intervenir para evitar que estas personas entren armadas en el Palacio, como si fuera tierra de nadie. Creo que hay que tomar alguna disposición, señor Presidente y, en ese sentido, hago la sugerencia a la Mesa de que, por los conductos correspondientes, tome las medidas que crea necesarias, incluso para dar tranquilidad al Cuerpo.

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

No pretendo que se elimine o restrinja el régimen de liberalidad en el acceso al Senado que siempre ha imperado. Creo que es muy fácil identificar a las personas que entran al Palacio y lo menos que se puede pedir cuando ingresan funcionarios de la Policía, es que no lo hagan armados, especialmente cuando no entran acompañando a ningún jerarca. Por supuesto, no me refiero a los que están en misión de servicio uniformados, sino a los policías de particular.

No creo que sea mucho lo que pido, señor Presidente. Insisto que deseo quede constancia de que no estoy planteando de modo alguno la restricción del régimen de liberalidad que siempre ha caracterizado al Parlamento. Pero en esta circunstancia, me parece una provocación que gente que evidentemente viene a vigilar, cometa la osadía de entrar al propio Palacio Legislativo, a efectos de ver los pasos que está dando determinada persona o para rendir determinado informe.



TEMA: DESAFUERO DEL SENADOR Enrique ERRO.

Sesión C.SS. 15 y 16 mayo/973
16 y 17 mayo/973

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: más adelante voy a hacer uso de la palabra y me referiré a algunos de los aspectos, desde el punto de vista estrictamente jurídico y político, planteados por el señor senador Singer.

Me interesa, ahora, volver sobre la incidencia que se originó anteriormente.

Sigo sin comprender cuál es la razón de mezclar los dos asuntos, el de Ferrer con el señor senador Erro.

El señor Ferrer no fue diputado titular y el señor senador Erro lo es. El primero, estaba detenido y accedió a una banca debido a la licencia solicitada por el titular y el primer suplente. Por consiguiente, el expediente se le había iniciado mucho antes de ser legislador y al señor senador Erro, en modo alguno.

Podía no presumirse la intención política en el caso del señor Ferrer, pero en el del señor senador Erro ella aparece claramente. Fue uno de los opositores más tremendos que ha tenido el señor Presidente Bordaberry. La evidencia está en que cuando el expediente es devuelto al Supremo Tribunal Militar, es a los efectos de que aporte nuevas pruebas, con lo cual la intención política aparece con absoluta claridad.

En la Cámara de Diputados se discutió fundamentalmente un problema de carácter procesal. El señor diputado Batalla defendió ahí la procedencia del juicio político, acusando ante el Senado de la República. Hubo quienes entendieron que procedía el desafuero.

Las circunstancias en que se debatió el problema fueron de tremenda conmoción, tanto allá como aquí, pero en aquella rama, el asunto se decidió en 48 horas, con una urgencia que nuestro compañero Batalla en más de una oportunidad destacó que no procedía. En muy pocas horas la Cámara de Diputados votó el desafuero por una inmensa mayoría. En este caso, el problema está muy controvertido, no se alcanzan los dos tercios para el desafuero, llevamos casi 18 ó 20 días en la discusión, y todavía no se ha cerrado el debate.

Sin perjuicio, además, de no extendernos sobre la personalidad política de uno y otro, debo decir que son completamente diferentes ambos casos como asimismo el clima que impera en ambas Cámaras.

No voy a hacer la referencia de que el señor Ferrer se retiró con el señor senador Erro, porque además es falsa. No es cierto que el señor Ferrer se haya retirado del Palacio Legislativo acompañado por el señor senador Erro, sino que lo hizo solo. Por consiguiente, mezclar el nombre del señor senador Erro con el de Ferrer, no veo la intención que pueda tener, salvo que sea una mala información —no tengo inconveniente en descontarlo— proporcionada al señor senador Singer.

SEÑOR MICHELINI. — Sería mismo dar los nombres, porque el señor senador Erro lo ha negado reiteradamente. Cuando haga uso de la palabra —no ahora, porque no estoy instándolo a que lo haga— volverá sobre la incidencia si le concede importancia. Pero como se trabaja mucho con leyendas y mitos, y como sucedió con el episodio que hemos presenciado en la Cámara de Senadores, se cuentan cosas que no son ciertas, conviene irlas precisando.

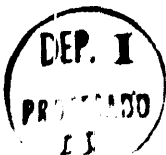
Lo que no tiene nada que ver es la declaración del señor Ferrer con la del señor senador Erro y mucho menos la referencia efectuada por el señor diputado Batalla.

No tengo en mi poder las palabras pronunciadas por el señor diputado Batalla —todo el mundo puede apreciar que a mi espalda se encuentra el señor diputado, que hemos sido compañeros de lucha durante muchos años e integramos juntos un mismo sector político— pero me acaba de ratificar que cuando se expresó en esa forma lo hizo frente a sus compañeros de sector, por haber comprometido su palabra, pero que en ningún momento atacó ni puso en duda ni dejó de creer lo que le había manifestado el señor Ferrer. Entonces, no advierto, señor Presidente, la relación de un caso con otro.

El señor senador Erro se presentó ante la Comisión y expresó lo que todos le oímos decir, ratificándolo luego por escrito. Se le creerá o no, pero lo que yo, personalmente, no admito es que no creyéndosele se pretenda extender un cierto manto de comprensión como el de que la mentira es humana y que de haber estado en las mismas circunstancias hubiera hecho lo mismo. No, señor Presidente, ese es un agravio evidente, aunque no se quiera. Nadie vive del respeto de los demás y en materia política no vivimos de la consideración ajena, sino de la personal, de la tranquilidad de nuestra conciencia y del juicio que le puedan merecer nuestros actos a nuestros [illegible] y al pueblo al cual, en última instancia, nos remitimos todos.

Lo que no puedo admitir en modo alguno es esta persistencia, esta tenacidad de comparar un caso con el otro. Para que no tenga derivaciones —el señor senador Singer parece muy afecto a buscar incidentes de carácter personal, calificando y levantando los brazos— no lo califico ni de limpio ni de sucio. Digo sí que en las actas de la Comisión debe constar mi contrariedad porque se vinculasen ambos nombres. Estoy absolutamente seguro de haberme referido a que no era una actitud, un procedimiento o un argumento —no califiqué sino el argumento— limpio en contraposición a otros que también lo son, desde el punto de vista de la efectividad de la discusión.

Esta intención reiterada tantas veces en Comisión y hoy de nuevo aquí, volviendo sobre el tema, vinculando a un hombre que se sabe está en la clandestinidad y que se encuentra en situación especialísima totalmente distinta a la del señor senador Erro creo que no es del caso. Uno es un hombre desconocido en la vida del país, con todos los respetos personales y el otro un individuo que desde el punto de vista político significa muchísimo en la historia del país y en la oposición tremenda a este gobierno. Sólo con el ánimo de confundir al Senado y a la opinión pública se pueden comparar las dos actitudes. Entonces, nuestra voz, como siempre cuando no estamos de acuerdo con algo, se levanta firme en el rechazo de lo que entendemos no puede admitirse en el libre juego de la discusión.



SEÑOR MICHELINI. — En Sala, señor Presidente, se pueden defender las posiciones, pero apelando a argumentos razonables. Lo que entiendo que no se puede hacer es comparar este caso con el de Ferrer. En dos o tres oportunidades, en el seno de la Comisión, cuando el señor senador Singer, evidentemente con intención que no apruebo, trataba de mezclar los dos problemas, manifesté que no me parecía que fuese un argumento limpio que no hacía al fondo del asunto. No sólo porque son casos diferentes, el caso Ferrer con el caso Erro, sino porque además las personalidades políticas que se están juzgando —e influye esto, además del hombre que hay; y no comparo los hombres sino las personalidades políticas— están pesando en los platillos de la balanza, posiciones muy diversas, encontradas y muy diferentes.

Señor Presidente: hacer jugar frente al testimonio del señor Erro, el testimonio del señor Ferrer, me parece que supera todo cálculo. Este sí que me parece un argumento realmente sucio.

A lo largo de esta disertación el señor senador Singer se ha movido con argumentos que podrán compartirse o no, con tesis que podrán admitirse o no, pero que por lo menos obligaban al respeto de quienes lo estábamos escuchando. Y ahora, ¿qué intención tiene traer aquí de que a Ferrer se le podía creer o no se le podía creer, hacer mención a una intervención del señor diputado Batalla en la cual habla con amargura, pero que no lo justifica, para tratar de invalidar el testimonio del señor senador Erro? ¿Por qué comparar la posición del señor Ferrer que, finalmente, se ausenta? Seguramente se habrá ausentado por miedo, por temor —no sé por qué razón—, pero no porque no fuese inocente. Porque lo que no se dice, señor Presidente, es que el señor Ferrer había sido sometido a una serie de presiones y vejámenes, que prácticamente estaba perdido psíquicamente. Tan perdido psíquicamente, que no sabía en qué época del año ni mes se encontraba, que no sabía lo que le había pasado. Había estado incomunicado durante días y días sin ver absolutamente a ninguna persona.

SEÑOR MICHELINI. — Yo me niego a esto, porque entonces levantamos la sesión ya; damos por aceptados los argumentos de la Cámara de Diputados, lo que no se dijo allá no se puede decir en el Senado, no se puede invalidar el testimonio o la afirmación de los señores diputados y entonces votamos y se acabó. Creo que el señor senador Singer no puede acogerse a ese procedimiento.

SEÑOR MICHELINI. — Su argumento lleva a la tesis de que lo que no se dijo o no se probó en la Cámara de Diputados no puede tratarse en la Cámara de Senadores.

Yo admitiría la tesis suya y respetaría a los abogados que usted cita, si ellos hubiesen dicho que son testigos válidos y el inciso 2º del artículo 341 no juega. Pero traer al seno del Cuerpo la tesis de que como no dijeron absolutamente nada se debe persumir, o descontar, o creer que lo estuvieron mirando, no me parece aceptable porque pueden no haberse dado cuenta debido a que, por más que sean abogados, no conozcan el Código Militar al dedillo como para haber reparado en este artículo. Entonces, no me parece válido...

SEÑOR MICHELINI. — Diré su nombre en Sala, si me parece. Pero yo voy a refutar el inciso 2º del artículo 341 con las expresiones del doctor Carlos Martínez Moreno. Y digo: es el doctor Carlos Martínez Moreno, del mismo modo que cuando digo que me asesoré con algunos abogados menciono a los doctores Corvo, Torres Collazo, Carvallo, Eusebio Rodríguez Gigena y Carlos Martínez Moreno.

Como el artículo 341, inciso 2º, fue redactado en una forma técnica que evidentemente escapa a lo que puede ser la redacción del señor senador Singer e indica claramente la pluma de algún abogado o profesional que él haya consultado, yo digo que recurrí al doctor Carlos Martínez Moreno. Y cuando en mi intervención me refiera al artículo 341, voy a leer lo que este profesional preparó. El me dijo expresamente que tenía interés en conocer el abogado que podía confundir "indicios" con "indicaciones".

SEÑOR MICHELINI. — No interesa que me lo diga afuera de Sala, lo importante es que lo mencione acá.

En la sesión del sábado 5 de agosto, en el tomo 610, número 1713, página 827, el diputado Batalla expresamente señala: "Estos testigos tienen poco valor, y no lo digo yo sino el propio Código de Procedimiento Penal Militar, cuando en su artículo 341 dice..." y cita el artículo en su inciso 2º.

En segundo término, le digo que a mí lo que no me pueda decir públicamente sobre nombre de juristas, no me lo diga en privado. No tiene valor, señor senador. Yo respeto el nombre que pueda decir públicamente. Si para que yo lo respete me lo tiene que decir en forma privada, comprenda que no lo pueda aceptar.

SEÑOR MICHELINI. — [illegible] ahora el señor senador Singer es totalmente distinto a lo que expresó anteriormente. Si hubiese dicho esto al principio no lo hubiera interrumpido. El señor senador dijo que se había objetado. El señor senador Singer no se formula la pregunta, de si correspondería o no aceptar el envío o no del documento porque procede de Juez competente, y luego la contesta. No; dijo que se ha objetado. Me interesa aclarar, señor Presidente, que nadie objetó que la Justicia Militar pudiese intervenir. A lo sumo puede haber alguna referencia a si los delitos que se imputaban fueron cometidos o no antes de la vigencia de la Ley de Seguridad y por consiguiente tenían que ser resueltos por el Juez Civil de turno en la época en que se cometieron. Pero, respecto a si la Justicia Militar tenía posibilidad de entender en el asunto, repito, señor senador, —según se desprende del informe estructurado con los señores senadores Grauert y Paz Aguirre,— no recuerdo que se haya dicho eso.

El informe dice así: "En el Senado se pretendió sentar una tesis que interesa controvertir. Según ella, si el desafuero fuera solicitado por un Juez de Instrucción ordinario, perteneciente al Poder Judicial, el Senado no podría colocarse en la condición de entrar a analizar los elementos que ese Juez ha tenido para decir que se ha dado circunstancia de semiplena prueba, porque estaría interfiriendo con el trabajo técnico. En cambio, cuando se trata de las actuaciones de un Juez Militar, el Cuerpo podría y debería entrar a analizar las actuaciones de la Justicia Militar de Instrucción, que llegó a concluir en la existencia de semiplena prueba".

Esto no lo dijo nadie, no recuerdo que nadie lo haya manifestado, como que nadie haya objetado el que la Justicia Militar pudiese intervenir.

Nosotros combatimos la ley, porque suponíamos que era peligrosa, porque entendíamos que significaba un paso atrás para el país, pero no hemos negado lo que es la *competencia del Juez para intervenir; es una ley*

Lo que le pedí al señor senador Singer, y seguramente no me entendió, es que me pudiese precisar en qué momento de la Comisión se hizo la objeción a que se refiere.

DEP. I
II

163

23041

SEÑOR MICHELINI. — No me lo reproche a mí, señor senador.

Voy a tratar de ser breve, pero hay algunas apreciaciones del señor senador que, en la medida en que no hagamos alguna indicación o advertencia, puede parecer que las consentimos.

Primero, que sostener que las ideas que se nos oponen, son consecuencia de un clisé, es también un clisé muy utilizado y una manera de eludir la discusión.

Segundo, las connotaciones de orden moral, no las hicimos nosotros. La frase los bien nacidos y los mal nacidos en el país, viene de tiempo atrás y sabrá el señor senador Singer, que tiene buena memoria, donde encontrar la fuente correspondiente.

Tercero, que el fin justifica los medios, lo ha expresado este gobierno. La frase del Presidente de la República a los Comandantes en Jefe el 14 de abril cuando le pidieron directivas, que debió dar porque es el Comandante en Jefe según la Constitución de la República, sobre la forma de llevar adelante la represión de que contra los tupamaros todo es bueno y sirve, en el fondo, es nada más que la repetición de que el fin justifica los medios y en función de obtener una determinada libertad o preservar un determinado orden y de consolidar impuestas libertades democráticas, todo medio le valió al Presidente de la República, al gobierno y a las Fuerzas Armadas a su orden.

En cuarto término, el problema de la violencia, no es solamente uruguayo, sino del mundo. Tiene una connotación de urgencia que la juventud, fundamentalmente, cada día percibe con una exigencia mayor y creo, señor Presidente, que es la respuesta que se da a la violencia que viene de arriba.

Violencia también es la gente que se muere de hambre; violencia es la gente que no encuentra trabajo, son los miles de desocupados, es el sueldo que no alcanza, la jubilación de 7 u 8 mil pesos para los pobres viejos; violencia es el hombre que no tiene tierra para trabajar, es el hombre que no vende sus productos a buen precio, que ve cómo los créditos de las instituciones bancarias se dan en forma totalmente arbitraria y en función de favoritismos; violencia es justamente todo lo que ha condenado al país a esta situación en la que se encuentra.

Violencia es la dependencia con el extranjero, el estar atados a Estados Unidos, el depender del Fondo Monetario Internacional; violencia es la política devaluacionista; violencia es la Oea y todo lo que ha conducido al país a esta situación de estar de rodillas permanentemente.

A esa violencia, no nosotros que tenemos otra mentalidad, otra tradición y otra experiencia, otros, le han respondido con las armas en la mano.

Es muy fácil después que aparecen las armas en la mano cargar sobre ellos todo el peso, no sólo de la ley, sino, además, poco menos que el de la condena pública; pero lo cierto es que se olvidan las causas que generaron esa violencia. Cuando las Fuerzas Armadas, que primero fueron utilizadas para combatir a los tupamaros, que naturalmente en la lucha que se dió tuvieron que apelar a muchísimos recursos a los que nos llevó la dinámica de la guerra, advierten otras perspectivas del país y que como en la declaración del Centro Naval se ve que hay otras formas de subversión y de violencia, entonces es cuando aparecen los ilícitos económicos y se cierran las puertas a otras soluciones.

Cuando en los cuarteles grupos de Oficiales resuelven llevar adelante, no sólo la lucha contra los tupamaros sino también y fundamentalmente en ese momento, cuando la guerrilla parecía derrotada, la lucha contra los ilícitos económicos, ahí aparece el santo y seña de la ley. Ahí no se puede hacer nada si no es bajo la ley. Y cuando en la Ciudad Vieja las compañías de seguros son allanadas por personal del Batallón Florida, en ese momento, es que reaccionan el señor Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional. Ahí, entonces, señor Presidente, es cuando el Ejército empieza a darse cuenta que ha sido utilizado.

Crisis, país en ruinas, guerrillas tupamaras, presencia de las Fuerzas Armadas en la República, crisis, finalmente, de carácter nacional, todo está cohonestado. Todo guarda una relación. Tiene que encontrarse en las consecuencias de ciertos hechos, las causas de otros. Las causas de ayer generan las consecuencias de hoy y éstas, a su vez, se transforman en causas para nuevas consecuencias.

Este país en ruinas motivó muy distintas respuestas. Ese avasallar los derechos constitucionales motivó muy distintas respuestas. Ese burlarse del Parlamento, como muy bien lo señaló el señor senador Terra, motivó muy distintas respuestas. Esas respuestas fueron generando estos hechos. Aunque se diga que el Movimiento de Liberación Nacional había sido fundado en el 62, no había encontrado caldo de cultivo, ni había interesado tanto a la juventud como luego logró interesarla en el correr de los años. En 1968, 1969 y 1970, con la presencia de un gobierno prácticamente de fuerza, es que aparece, con muchas mayores connotaciones, la guerrilla. Ya lo dijimos. En 1968, cuando desde estas mismas bancas interpelamos al Ministro del Interior por el asesinato de dos jóvenes estudiantes, Hugo de los Santos y Susana Pintos, desde ese momento, a lo largo de toda una discusión que llevó 3 ó 4 sesiones, nadie habló de los tupamaros. Era octubre o noviembre de 1968. Los tupamaros prácticamente no estaban en el consenso público, no existían; pero en cambio había una represión tremenda: las Medidas de Seguridad se habían aplicado contra los trabajadores, se los había militarizado, había cientos y cientos de despedidos que habían sido sancionados; los bancarios perseguidos en forma tremenda por parte del Poder Ejecutivo, y nadie hablaba de los tupamaros.

Hubo un grupo de gente con los que no compartiendo de ninguna manera los medios, entendió que la única respuesta legítima, era la violencia. Empuñaron las armas y por primera vez en la historia del país después de mucho tiempo, aquello de jugarse la vida tuvo un precio. Se equivocaron, fueron derrotados, es un problema completamente aparte. Nosotros ya lo dijimos en más de una oportunidad, que sus métodos no los defendimos. ¡Pero vaya si era necesario en ese momento tener la suficiente comprensión como para justificarlos! Y la ignorancia que el país hizo de eso y el absurdo del gobierno, de muchos senadores y de diputados de aquel entonces (de Ministros, fundamentalmente, tanto de Jiménez de Aréchaga en su oportunidad, de Francese después, o de García Capurro y de algunos otros Ministros) de atribuir exclusivamente a los métodos de violencia de la guerrilla tupamara a los malnacidos, a los degenerados, a los monstruos, etc., etc., esa literatura tan de vodevil, tan de teleteatro que todavía emplean, desgraciadamente las propias Fuerzas Armadas, en el comunicado de las 8 de la noche y en algunos otros, fue utilizado por el gobierno. Se ignoraron las causas profundas que tenía la sedición. Ignoraron el por qué una juventud, de lo mejor seguramente del país, estaba sacrificándose. Era gente que no estaba de ninguna manera en la necesidad, que no se había criado ni educado con rencor, pero ya se estaba asomando a la vida del país harta y cansada de los negociados, de la corrupción, de la pobreza, de la miseria, de la entrega al extranjero.

Que sus métodos no eran, de ninguna manera, lo que podían llevar a buen puerto los fines que ellos perseguían, eso lo puede decir la propia historia de la lucha, como que fueron derrotados, y en política, muchas veces, las derrotas y los triunfos son los que cuentan. Nosotros no vamos, señor Presidente, a tratar de centrar el problema del senador Erro, sobre la base de las causas de la guerrilla, sus métodos y sus consecuencias; pero decimos sí del profundo error del gobierno de aquel entonces, que veo que todavía se sigue repitiendo, que con el fin de repudiar o de combatir los métodos, ignoró las causas y se despreciaron los fines. Eso nos condujo, de paso en paso, hacia una crisis muchísimo más importante. Pero al país en ruinas, le dio respuesta un grupo de gente. Para combatirlos, se apeló a las Fuerzas Armadas. Cuando se dice que las Fuerzas Armadas se "tupamarizaron", se emplea una frase que pretende ser peyorativa. Yo la descarto. Lo que digo es que tras los tupamaros, las Fuerzas Armadas conocieron muchísimo de las realidades del país y en el contacto de los cua-

DEP. I

12

23646

teles, tomaron conocimiento con muchísimos problemas que antes no habían apreciado en su total dimensión. Mucho antes que el gobierno, las propias Fuerzas Armadas y grupos numerosísimos de Oficiales se dieron cuenta de que aquellos jóvenes no eran monstruos, degenerados, sinvergüenzas ni malnacidos. Eso trajo, naturalmente, la exigencia de reprimir, no sólo la violencia de las armas, sino la violencia de arriba, que había motivado toda la subversión.

Ahí comienza la crisis, señor Presidente. Nosotros también escribimos sobre eso. Estamos ya en setiembre y octubre de 1972, cuando el Poder Ejecutivo impidió que los ilícitos económicos se sancionasen de otra manera. Cuando hablamos de oligarquía y rosca y cuando hablamos de oligarquía y pueblo, digo una cosa muy simple. No bastan simplemente las declaraciones de decir que no se defienden intereses espurios. No basta ni la intención. Estoy dispuesto a reconocer que ni quieren defender intereses espurios ni tienen intenciones de asociarse a ningún interés en contra del país; pero los hechos son los que cuentan. Y con la mejor intención, a veces se cometen actos que llevan, finalmente, a que se defiendan aquellas tesis que no se quieren defender. Quien defiende el sistema bancario actual y quien defiende, además, señor Presidente, la política económica que el país sigue, de dependencia con el Fondo Monetario Internacional, yo afirmo que está defendiendo los intereses de la oligarquía, aunque no quiera defenderlos, aunque su voluntad sea otra. Estaré dispuesto a reconocerle el tremendo error y su buena fe, pero lo que no puedo menos que señalar y marcar ante todo el país, es que quien sirve los intereses del Fondo Monetario Internacional y lo hace desde hace mucho tiempo en el país y quien sirve la política del comercio exterior, de entrega a los grandes monopolios internacionales, —en el caso del trigo, la carne, que los hemos comentado hasta el cansancio— está defendiendo, aunque no lo quiera, no lo diga, no lo piense y aunque no lo sepa, que es lo más trágico de todo, los intereses de la oligarquía nacional y de los grandes consorcios extranjeros. Eso es una verdad.

SEÑOR MICHELINI. — Quien primero declaró que estábamos en guerra fue el entonces Ministro Francese, en 1968. Cuando éste invocara al ejército para hablar, sentado más o menos en esas mismas bancas que ocupa el señor senador Singer decía, enfáticamente, que el país estaba en guerra. Recuerdo que, además, incluso, llegó de Francia, a los pocos días, un telegrama en el cual se hacía referencia a la expresión que él había usado.

En esos días, además, una sociedad o asociación representativa de intereses turísticos hacía llegar su preocupación al Ministro Francese por las declaraciones que había realizado. Todo esto era antes de que el Ejército lo sacase propiamente a las patadas. El Ministro Francese invocaba en aquella oportunidad la representación de todo el Ejército.

Lo que digo al señor senador Singer es que para estar en estado de guerra no es necesario tener las armas en la mano. El país está en guerra desde bastante tiempo atrás, y aquí están enfrentados intereses diametralmente opuestos.

Yo me siento en una lucha muy dura contra los intereses que representa el Presidente de la República. Cuando decimos oligarquía o pueblo, cuando establecemos soberanía o dependencia, esa es la lucha en que está el país. Son ecuaciones que se dan y que se tienen que resolver.

Evidentemente, no es necesario estar con las armas en la mano, y le significo que en esta hora siguen estando vigentes esas dos situaciones: oligarquía de un lado y pueblo del otro; dependencia de un lado y soberanía del otro. En la medida en que el señor senador esté afiliado a una tesis o a otra, evidentemente la lucha existe. Siento que no tengo absolutamente nada que ver con las ideas del señor senador Singer o del señor Presidente de la República, como no tienen nada que ver los hombres que representan al Frente Amplio con los de la Unión Nacional Reeleccionista.

Es una lucha que viene de mucho tiempo atrás, que va a persistir y que tendrá que terminar un día con la imposición o el fracaso de nuestras ideas. Espero que con la imposición de las nuestras, porque siento que representamos una corriente popular cada día más creciente.

En materia ideológica no hay posibilidades de conciliación con el señor senador o con el Presidente de la República. Existen problemas de comercio exterior, de banca, de tenencia de la tierra, de dependencia con el exterior en lo que tiene que ver con los organismos internacionales, en los que estamos radicalmente enfrentados, al igual que en política internacional. Y podría seguir enumerando distintos aspectos.

No creo de ninguna manera, que si digo ahora que tenemos la guerra declarada con el señor Presidente de la República, se pueda pensar que podemos empuñar las armas para que la misma se defina. A lo largo de los cuatro últimos años, ya con el gobierno anterior, fundamentalmente con él y debido a los hechos que se fueron produciendo, además, es evidente que estamos en campos y áreas totalmente encontrados o diferentes.

¿Es algo nuevo lo que estoy diciendo? ¿Es, acaso, algo que no se hubiese escuchado antes o que se ignorara? No, señor Presidente.

Los postulados que defiende la Convención Nacional de Trabajadores, son diametralmente opuestos a los que sostiene el señor Presidente de la República. La reglamentación sindical, que pronto vendrá al Parlamento, representa el deseo de acosar y encerrar a la masa trabajadora. Eso indica dos campos totalmente distintos.

Cuando decimos que estamos en lucha y que en ella obtendremos la victoria, no crea, señor senador Singer, que estamos repartiendo metralletas absolutamente a nadie.

Digo, sí, que la lucha existe, que las áreas están perfectamente definidas, que no hay posibilidades de conciliación, porque las ideas que representa el gobierno cuando envía la reglamentación sindical no pueden ser aceptadas por los trabajadores.

(Ocupa la Presidencia el señor Sapelli.)

—Y como me siento identificado con ellos, no puedo aceptarla.

Aprovecho que está en la Mesa el señor Presidente titular para preguntarle si tiene alguna novedad con respecto al señor Ministro de Defensa Nacional.



28546

SEÑOR MICHELINI. — No creo que sea el tema, así concreto, el de los editoriales, pero la crisis de febrero está presente en la de mayo. En la crisis de febrero estuvieron presentes todos los hechos que vivió el país desde 1968 en adelante.

Dije y digo, sin rectificación de clase alguna y sin incoherencia, que hay hechos que consideraba irreversibles, y que no concibo la vida nacional sin la opinión de las Fuerzas Armadas del país. Pero manifesté, también, en esa oportunidad, y más adelante, que eso no significaba, en modo alguno, cancha libre para nadie, como así tampoco que nos prestásemos a ninguna aventura y que era necesario que el encuadre —recuerdo la palabra textualmente— se hiciera por las vías normales y en el acuerdo de todos, porque si no, el mismo se haría por el desborde de los propios acontecimientos. Esto fue siete días antes de que se produjese la crisis de febrero. Es decir, lamentablemente, el encuadre no se hizo como se debía, porque en todos los países de América Latina y del mundo, creo que está funcionando algún organismo denominado Consejo de Seguridad Nacional que tiene que ver con la seguridad del país, en el cual están representadas las Fuerzas Armadas, el que por supuesto está sometido a jerarquía, establecido por ley o por la propia Constitución de la República, con reglamentación muy estricta y que en múltiples problemas que tienen que ver con el desarrollo dan su opinión. Eso ocurre, tanto en Argentina, como en Brasil, Chile, Perú, Europa, en los países de América y en los socialistas. Hasta en las Naciones Unidas, me acota el señor senador Rath. Quiere decir que nosotros partíamos de la base de una realidad, a la cual juzgábamos, tratando de establecer las mejores soluciones. Además, al mismo tiempo, lo que queríamos era que todo se hiciese en normalidad. Por supuesto, nos negábamos completamente a que se convirtiera en una aventura de carácter militar o de cualquier otra clase, —la frase debe ser textual, debe estar en alguno de esos artículos—, y no le dábamos cancha libre absolutamente a nadie. Es decir, somos perfectamente coherentes con nuestro pensamiento. Además, escribimos largo, tratando de que fuese en profundidad y, sobre todo, muy meditadamente con respecto a todos los problemas que tenían que ver con los pronunciamientos de aquella oportunidad y con los anteriores. Las Fuerzas Armadas no se pronunciaron por primera vez en febrero, sino que lo venían haciendo desde muchísimo tiempo antes, a veces con el visto bueno del Poder Ejecutivo y otras, empujadas por el mismo.

Tuve oportunidad, en la Asamblea General, ante una interrupción de uno de los integrantes del Partido Nacional, de discutir largamente sobre lo que era nuestra posición. Lo que digo, volviendo al principio, es que no hubo un congreso del Frente Amplio, porque no podía convocarse —por las características especiales de su propia integración, no es un Partido, sino un Frente— de la noche a la mañana. Teníamos ya fijado un acto, como lo hacemos cada 30 ó 45 días, de acuerdo a la reglamentación que el propio Frente tiene, reunimos la gente y dimos nuestra opinión. Cuando hablé dije lo que no pudieron hacer otros partidos. Ante una indicación del señor senador Singer retiré el verbo "pudieron" para decir, simplemente, "lo que no hicieron otros partidos". Pero el hecho este es bien claro y creo que es de lealtad reconocerlo. Cuando se habla de una total apatía por parte de los partidos políticos o un bostezo, como se dijo también, corresponde señalar que no, que más allá del juicio de valor que pueda merecer nuestra actitud, de la discrepancia y de la crítica acerba que pueda levantarse, —por supuesto la levantó, por algo militamos en tiendas distintas—, lo que no puede ignorarse ni silenciarse es que el único movimiento político que sacó gente a la calle, enfervorizada, con fanatismo y convencida, fue el nuestro. Además, planteamos el problema con total crudeza y dando las consignas que nos parecieron las más adecuadas.

Sobre este tema, señor Presidente, estoy dispuesto a entrar en polémica en cualquier momento. Nada le interesa más al país que la discusión de lo que fue la crisis de febrero, como las causas que tuvo, así como las que originaron el Movimiento de Liberación Nacional y la guerrilla tupamara. En la medida en que se hagan indicaciones o precisiones de esa naturaleza, entraremos a la polémica, sobre todo, porque nos sentimos asistidos de razón y tenemos gran coherencia en nuestro planteamiento.

De ahí entonces, que cuando el señor senador Singer hizo una precisión que no podíamos admitir, lo interrumpimos para señalar nuestra verdad.

SEÑOR MICHELINI. — Porque más allá de las referencias que, con buen humor, se puedan hacer a esta altura de la noche, considero, señor Presidente, que la actitud del señor Ministro es sumamente descortés, por no querer calificarle de otra manera. La verdad es que estamos acostumbrados a muchas reacciones y muy particulares, por cierto, de Ministros de Estado; pero a esta descortesía, que puede ser bien o mal interpretada no estamos acostumbrados.

SEÑOR MICHELINI. — Sé que el señor senador Paz Aguirre no es el titular de la Mesa, pero como no veo en la Sala al señor Sapelli, Presidente titular, quisiera saber, cinco horas después de que se cursó la invitación al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Ravenna, si se le pudo encontrar o si se le hizo conocer personalmente la invitación del Cuerpo, a efectos de que se presentase a la brevedad para desmentir categóricamente o dar su respuesta a los rumores que circulaban sobre la incidencia que planteamos.

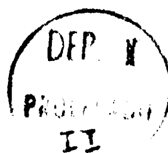
SEÑOR MICHELINI. — Para una breve constancia.

El 9 de febrero el Frente Amplio reunió en Comercio y 8 de Octubre, más de 30 mil personas. La referencia del señor senador Singer, a que los partidos políticos como organizaciones, no estuvieron presentes, me obliga a mí a hacer esta puntualización.

En plena crisis, con consignas muy claras —con las cuales podrá discrepar el señor senador Singer, y sé que lo hace, en fin, es otra consideración, no es este el tema— lo que no pudo hacer absolutamente ninguna agrupación política ni tampoco el señor Presidente de la República, haber llamado a la ciudadanía para que lo apoyase, lo hizo en cambio el Frente Amplio, en medio del temor natural que existía en esos momentos, con una prevención e incertidumbre de la gente, sobre si el acto se realizaría o no, el 9 de febrero, en Comercio y 8 de Octubre, se reunieron, según el parte policial veinte y tantas mil personas, y nosotros calculamos que había más de 30 mil.

SEÑOR MICHELINI. — La diferencia que existe entre un Juez común y este caso que ahora se plantea es que se trata de un desafuero y que el inculpado es reclamado por el Juez. Es decir, es éste el que se presenta diciendo que en virtud de los elementos de juicios que obran en el expediente que yo he hecho, que se ha confeccionado con mi influencia y bajo mi orientación, reclamo que se presente ante mí al acusado. En consecuencia, la recusación no tiene sentido, porque es el Juez quien llama al inculpado a los efectos de juzgarlo. En cambio, señor Presidente, de la otra manera lo juzgaría una persona que no ha entendido en el caso y que quien sabe si lo hubiera llamado o no. Por lo tanto, el allanamiento de los fueros se hace en virtud de la decisión de un Juez que luego se comprueba, en virtud de la recusación, que no está capacitado para seguir entendiendo en el expediente, y que no debía haber intervenido más.

Me parece tan clara y apreciable la diferencia con un caso común, que me cuesta entender que una persona de la capacidad intelectual del señor senador Singer no lo comprende así.



SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor senador?

Se ha dicho que plantear la tesis del señor senador Singer es resolver el problema, pero vamos a ver cómo juegan esos argumentos que da el señor senador.

Se vota el desafuero y el señor senador Erro, suspendidos sus fueros, se presenta recusando al Juez.

¿A efectos de qué? De que lo juzgue otro Juez, que no pidió su desafuero. Es absurdo, señor Presidente. El Juez que pide el desafuero, lo hace a los efectos de poder interrogar y, cuando se presenta el recurso, viene el otro Juez que le dirá al señor senador Erro que no puede hablar con él porque el expediente está viciado. Tan viciado, señor Presidente, que la sentencia supone una gruesa inconstitucionalidad, porque el artículo 21 de la Constitución prohibe, precisamente, los juicios en rebeldía. De ahí que el Juez que actúe en una segunda instancia, tendrá que decirle al señor senador Erro que nada tiene que ver con él. Por lo tanto, el recurso que, para recusar, se le da al señor senador Erro, es un absurdo, no ya jurídico, sino de sentido común. Repito: ¿qué Juez lo va a atender al señor senador Erro, si ninguno pidió el desafuero, ya que el que lo solicitó, es recusado?

Y yo creí, señor Presidente, que algunos de los argumentos que se habían hecho en Comisión, desbaratados —me parecía a mí— por otros, no iban a ser planteados, aquí, en Sala.

El asunto es mucho más simple.

Si se demuestra —como es el caso, y esto no es pasible de ninguna interpretación jurídica ni de afinamiento alguno de la argumentación, sino aplicación del artículo 21 de la Constitución de la República que prohibe los juicios en rebeldía— que las cosas son así, después de leer la sentencia del Juez lo que corresponde es votar, lisa y llanamente contra el desafuero.

Esto no puede entenderse, de ninguna manera, como un error, por más garrafal que sea. Esta es una sentencia interlocutoria que está inscripta en un expediente que pone de manifiesto, bien a las claras, que lo que hay de por medio es la deliberada intención de crearle perjuicios al señor senador Erro. Y tal intención, se remata con esa sentencia.

Desde el punto de vista del Senado, cuando aparece tan clara y manifiesta la voluntad política de hacer daño, no se puede seguir con el expediente. Creo que alguno de los grandes errores —de los tremendos defectos— que tiene esta pieza, no puede subsanarse por la buena voluntad que exponga algún señor senador en la suma de argumentos. No es admisible ninguna clase de argumentación; no es de recibo que se esté especulando sobre tal o cual hipótesis. Esto reclama votar contra el desafuero.

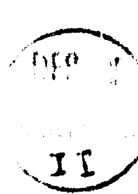
Algunos podrán pensar —como dijo recién un señor senador— que lo que corresponde es la devolución del expediente, a los efectos de corregir los vicios de forma. Muy bien: esto puede ser una interpretación. Pero a mí me lleva a votar contra el desafuero. ¿Por qué? Porque esto supone una intención política. Entonces, ya no es sólo la dependencia del Juez, los testigos singulares, el problema de los apremios físicos, las torturas, etc., sino que, además, hay una gruesa inconstitucionalidad. Y si es así, si el propio señor senador Singer reconoce lo que es un error garrafal y se queda en eso, olvidando lo que, a esta altura significa la Justicia Militar que arremete contra un señor senador —con los antecedentes que hay en esta materia— y lo que representa, además, la nota del Poder Ejecutivo, que figura a fojas 30, cuando se devuelve el expediente, yo me felicito de que haya, todavía, en el Uruguay, algún ciudadano que tenga la ingenuidad, en el mejor sentido de la palabra, de afirmar el concepto que señala el señor senador. Pero para mí, eso no vale ni es admisible. Lo que yo creo es que esto es prueba fehaciente de la deliberada intención política con que actúan, no sólo el Juez Militar, sino también todo el Poder Ejecutivo, tal como se ha movido en esto.

Esta sentencia, señor Presidente, ¿se le escapó al Supremo Tribunal Militar? Este Tribunal, que está integrado de una manera muy particular, ¿no observó esta sentencia como para devolver el expediente y marcar que esto no se podía hacer? ¿Y qué decir del Poder Ejecutivo que, calificando los mismos elementos de juicio que llevan al Juez a decir que hay plena prueba, señala que hay semi-plena prueba, con lo que, de hecho, está desautorizando al Magistrado? Y es el mismo Poder Ejecutivo que cinco meses antes, había devuelto el expediente; ¿y por qué no lo devolvió ahora? ¿O lo que se quería era crear un hecho político de intimidación, que diese pie —y por supuesto que esta parte del razonamiento va por cuenta mía— a esta escalada a que nos hemos referido anteriormente?

Yo, señor Presidente, me voy a referir, extensamente, a este tema. Pero no podía dejar pasar por alto la afirmación del señor senador Singer. No es válido que se recuse al Juez, porque, mientras tanto, hemos allanado los fueros, el Poder Ejecutivo se hizo el gusto, se ha hecho la voluntad de un Supremo Tribunal Militar que no fue celoso en sus funciones, se le ha inferido un grave daño político al Parlamento y se ha perfeccionado, por la aceptación de éste, un expediente lleno de errores y de violaciones. Y todo, ¿para qué? Para que se termine con la presentación del señor senador Erro recusando al Juez, —y en la tesis del señor senador Singer esta recusación es válida— para ser enviado a otro, que se tendrá que eximir diciendo que no tiene competencia, porque no fue él el que pidió que se presentara el señor senador.

La verdad de las cosas es que, en mi vida parlamentaria, he encontrado muchísimas situaciones difíciles y algunas fáciles; pero, fácil como ésta, en relación con este argumento concreto, nunca.

Muchas gracias.



23 6 46

SEÑOR MICHELINI. — No, qué la compartimentación. No tiene absolutamente nada que ver, porque él mismo declara que hay una serie de personas con las cuales se conoce y podrían haber dicho que fue, pero no dicen absolutamente nada. No puede precisar ninguna razón de los dichos. Simplemente la declaración. Eso exclusivamente. Y el testigo singular, el testigo único, está rechazado en todos los juicios.

Luego, señor Presidente, viene la confesión del señor senador Singer, de que debe de haber cientos de casos en los cuales se ha procesado aparentemente sin pruebas, con defectos, con dificultades, porque el propio Movimiento, su compartimentación, etc., establecen esto que es así.

Yo digo que sí, que es cierto, que salvando el caso de los tupamaros más notorios o más importantes, los que, podríamos decir, constituían el esqueleto de la organización, no tenga usted ninguna duda, señor senador Singer y no la tenga el Senado que hay cientos y cientos de personas mal procesadas, injustamente procesadas, a quienes se les ha arrancado una confesión por medios totalmente prohibitivos. Gente que no tenía absolutamente nada que ver y gente que teniendo algo que ver, le fue impuesto un delito mayor en virtud del mal trato que se les dio en los cuarteles. Esto es un maltrato que no niega nadie. Si hay una verdad que todo el país conoce y sobre todo se conoce en los cuarteles, en las unidades militares y entre todos los Oficiales, es ésta.

La prueba más clara de que hemos dicho la verdad desde hace un año y pico, sobre que se tortura en los cuarteles, que se ha dejado por el camino toda la tradición honrosa del país en lo que tiene que ver con derechos humanos, que se han violado todos los convenios de organismos internacionales, es que si nosotros hubiéramos mentido en toda esta campaña de acusaciones contra la mayoría de los oficiales de las Fuerzas Armadas, en el sentido de que en los cuarteles se ha sometido a los detenidos a vejámenes de todo tipo, no estaríamos sentados, hoy, en estas bancas. Porque, ¡qué fácil hubiera sido demostrar que el senador Michelini o cualquiera de los integrantes del Frente Amplio o algunos del Partido Nacional estaban mintiendo!

Lo que sucede es que todo el país tiene conocimiento de lo que pasa: cualquier persona sabe, por algún familiar, por algún vecino, por algún conocido, por el amigo de otro amigo, que lo que se pensaba que no era cierto, era, efectiva y lamentablemente, la verdad.

Esto invalida, también, las declaraciones, no sólo por ser de testigos singulares sino por la forma en que las mismas se arrancan. Señalo que todo este capítulo de los testigos que aparece en el expediente, hay que tener en cuenta. No es cosa menor, señores senadores. Justamente, las reglas de la sana crítica —invado una jurisdicción en la cual no me muevo con comodidad, pero que me he visto obligado a leer y enterarme a los efectos de darle a mis conceptos precisión— establecen que hay que apreciar, y en mucho, lo que son los testimonios. Toda una serie de antecedentes y de detalles que se van acumulando, son los que obligan a decir si la declaración de un testigo es válida o no. Y yo digo que todo este expediente sometido al juicio del Senado —no el expediente sobre la culpabilidad o no del señor senador Erro sino sobre el desafuero— está invalidado por violaciones legales, por carencias, por errores, por arbitrariedades, por vicios de forma, por abusos, etc.

El otro día, en Comisión, hicimos una serie de argumentaciones. Tuvimos la mala suerte que se nos contestase, solamente, la referente al artículo 341, inciso 2º. Esa réplica vamos a tratar de destruirla, no con palabras nuestras sino ajenas. Pero los demás argumentos que hicimos, respecto a la forma en que se instruyó el presumario, lo que tiene que ver con los testigos, no fueron destruidos.

En momentos en que el señor senador Singer pretendía influir en el ánimo de los señores senadores a los efectos de hacer ver que algunas de las tachas que se hacían a los testigos no eran valederas, me interesaba dejar esta constancia que ha resultado un poco más larga de lo que pensaba, en sentido de que las apreciaciones de los señores senadores Ortiz y Beltrán estaban ajustadas, no sólo a derecho, sino al más puro sentido común.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: lamento interrumpir el discurso del señor senador Beltrán, no era mi intención hacerlo, porque estamos todos anotados para hablar y sobre todo los miembros de la Comisión que ya hemos tenido oportunidad de discutir; pero si intervengo, lo hago frente a unas apreciaciones del señor senador Singer, con una argumentación que creí que no iba a traer nuevamente a Sala, porque pensé que en la Comisión ya había quedado desvirtuado.

El pinta un panorama muy particular, especial, característico de lo que son las declaraciones de los tupamaros y el manual del interrogatorio o el curso —en aquella oportunidad citó el manual del interrogatorio— de aprendizaje, la compartimentación, etc., etc., para establecer, supongo yo, o dar una imagen de la personalidad que tienen y la personalidad que se les forma.

Digo que a algunos de bien poco les ha servido todo eso y, en última instancia, lo que viene a comprobar esa afirmación que hace, es que la presión de los interrogadores, no en los expedientes judiciales —vamos a entendernos: cuando uno de estos detenidos llega al expediente judicial es porque se ha comido ya muchos meses en un cuartel, lo que además es una demostración bien clara de la dependencia de la Justicia Militar, porque el Juez sumariante es nombrado directamente por el Jefe de la unidad, según el artículo correspondiente del Código de Procedimiento Penal Militar sino en los cuarteles debe ser tan grande, digo yo, como para que el tupamaro al cual describe con esas características el señor senador, haya sido, finalmente, venciendo todas esas normas que se le dieron para hacerlo firme y darle una consistencia anímica muy grande, el que viene a declarar todo lo que declara.

Me parece que esto indica bien a las claras y no sólo por expresión nuestra que lo hemos dicho muchas veces, sino del propio senador Singer, por deducción, por supuesto, porque no lo confiesa, lo tremendo que ha sido la coacción a que se han visto sometidos todos los detenidos en los cuarteles para que luego hagan estas declaraciones.

En segundo término, las declaraciones de Amodio Pérez se invalidan, además, por las declaraciones mismas de Amodio Pérez. Es decir, hay que saber leer lo que dice Amodio Pérez en unas declaraciones y lo que dice en otras. Es una cosa que se olvida. Todos los testigos que se presentan aquí (no quiero adelantar argumentos de mi disertación) son singulares. Unicos. No hay nadie que confirme. Cuando Amodio Pérez dice que fue a ver a Erro, nadie confirma que Amodio Pérez fue a ver a Erro. Ese testigo, lo sabemos perfectamente, es invalidado.



SEÑOR MICHELINI. — **Señor Presidente:** no voy a hacer ningún comentario sobre las palabras que con elocuencia, emoción y sinceridad que todos advertimos tan de cerca, ha pronunciado el señor senador Erro.

Hay episodios en la vida de un país que no necesitan ser adjetivados, se comentan por sí solos y más allá de diferencias políticas y de circunstancias emocionales, en el ánimo de cada uno de nosotros queda bien patente el graficismo con que el señor senador Erro describió los sucesos de esta tarde.

Y en el lógico transplante de situaciones que se hace muchas veces, en lo que podemos imaginar si nos hubiese tocado a nosotros vivir esos hechos, decimos que comprendemos perfectamente el estado anímico del señor senador Erro y su decisión de hablar a esta altura del debate quebrando lo que había sido una norma que se había impuesto a sí mismo de mantenerse apartado totalmente de la discusión del tema.

Voy a entrar al problema para el cual hemos sido convocados, señor Presidente.

6

Demás está decir las circunstancias especialísimas que rodean este debate y demás está señalar —nos damos cabal cuenta de la trascendencia del mismo— de que a esta altura el problema del documento enviado por el Poder Ejecutivo con respecto al desafuero solicitado por la Justicia Militar, ha dejado de ser un hecho concreto con referencia a un senador para transformarse en un suceso que conmueve y agita a la opinión pública.

No está demás, entonces, ni es innecesario, ni inconducente, toda referencia que se haga a problemas laterales. Digo mas: el desafuero es, en última instancia, la consecuencia de toda esta serie de factores que han convulsionado al país y es, también —no se puede negar— el arranque de nuevas instancias que tendrá que vivir la República.

Pero más allá de las referencias que se puedan hacer a temas laterales entroncados directamente con el desafuero del señor senador Erro, tenemos especial interés en que el debate no se aleje del documento que tenemos sobre la mesa.

Es natural que a lo largo de esta exposición hagamos algunas incursiones sobre esas circunstancias que rodean a este pedido, pero nuestra atención principal será sobre el propio documento que trataremos de destruir, no sólo porque va a significar lo que entendemos es una demasía del Poder Ejecutivo al pedir el desafuero, sino porque, además, pretendemos hacer en el documento en el que se pide el desafuero del señor senador Erro, un juicio a toda la conducta seguida por la Justicia Militar.

No venimos hoy aquí, a un año de haberse sancionado la Ley de Seguridad, con ningún ánimo de revancha, ni venimos, tampoco, a recoger los frutos de las predicciones que hicimos en aquel entonces sobre lo nefasto que era para la República el entregar a los militares la Justicia. No. En aquella oportunidad tuvimos algunas palabras, a lo largo de una apasionada discusión manifestando, con lo más sincero que tenemos dentro nuestro, que desearíamos equivocarnos y que todas esas predicciones las formulábamos por el grave peligro que significaba para la tranquilidad del país el entregar a los militares la Justicia. Ojalá que nos equivocásemos, porque las circunstancias, ya de por sí difíciles que estaba viviendo el pueblo, se verían agravadas por esa incursión de los militares en la Justicia. No tuvimos suerte, no se nos escuchó, fuimos prácticamente solos los hombres del Frente Amplio los que tuvimos que señalar toda esta serie de circunstancias y a pesar de haber discutido como pocas veces una ley, la mayoría fría de los números impuso, finalmente, su aprobación.

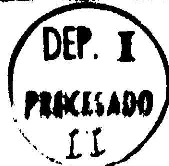
Tenemos ante nuestra mesa de trabajo un documento enviado por el Poder Ejecutivo. Está lleno de defectos, de irregularidades, de demasías. Y cuando decimos que este expediente va a servir para poner de manifiesto las fallas y deficiencias de los procesos judiciales conducidos por militares, no estamos haciendo una afirmación vana, sino que pensamos que este expediente debió ser cuidado especialmente, que debieron extremarse, naturalmente, la prolijidad y la responsabilidad con que se encaraba, porque no es un expediente cualquiera.

Se sabía, de antemano, que era un expediente que podría dar lugar a fricciones de carácter político en el enfrentamiento natural de Poderes y se sabía que era un expediente que iba, por su naturaleza, a convulsionar la opinión pública como que en la vida del país no son comunes los pedidos de desafuero y mucho menos cuando se trata de una personalidad política que, mucho más allá de las discrepancias que podamos tener con ella, llena parte importante del escenario nacional.

Si aún así, tratándose de un legislador y con repercusiones de toda índole y aún sabiéndose que iba a tener una divulgación pública, se han cometido tantos errores y está tan viciado de nulidad este expediente, qué no pensar de los miles de expedientes de los anónimos y desconocidos, de los que no son legisladores y que no tienen resonancia pública. ¡Qué cantidad de defectos, de barbaridades y de enormidades no contendrán esos expedientes si éste, el que afecta a uno de los integrantes de un Poder del Estado y tiene que ver con una personalidad pública de la dimensión del señor senador Erro, está plagado de defectos y de enormidades!

El primer capítulo que queremos encarar es el de la dependencia de la Justicia Militar. Aunque algunos señadores han incursionado sobre el tema —creo que lo ha hecho con brillantez el señor senador Santoro— estamos obligados a detenernos unos minutos en él. Es evidente que si grave era que la Justicia estuviese en manos de los militares, mucho más cuando se trata de juzgar o pretender juzgar a hombres de otro Poder del Estado, porque ahí las connotaciones de carácter político aparecen en primer plano.

Lo que tratamos de demostrar es que este expediente debía haber sido invalidado en su primer momento, porque era la incursión de un Poder del Estado en otro. Lo que tratamos de demostrar es que el Supremo Tribunal Militar depende del Poder Ejecutivo y los Jueces Militares del Supremo Tribunal y, por consiguiente, están atados a las decisiones políticas del Poder Ejecutivo y en un momento apasionado de la vida del país, como es el que



1108

estamos viviendo, es natural que pensemos que las decisiones que toma el Poder Ejecutivo no son, de ninguna manera, ni imparciales, ni mucho menos prescindentes.

A lo largo de este expediente hemos visto un Poder Ejecutivo militante, que ha excitado a los Jueces Militares para que cumplan de determinada manera su función y esto es lo que hay que recalcar, porque en la medida que nosotros demostremos la dependencia de los Jueces Militares con respecto al Poder Ejecutivo, estaremos demostrando las intenciones políticas con que se maneja todo este expediente.

El artículo 12 del Código Penal Militar dice: "Los Tribunales Militares no obstante el régimen especial a que obedecen y su carácter de órganos de disciplina administrativa integran el organismo judicial del país y sus resoluciones se consideran como una emanación de la Justicia nacional".

Esto no puede ser considerado en forma aislada, porque aun cuando puedan encontrar la jurisdicción militar entre los conflictos expuestos, creo que es indispensable hacer una referencia a los términos con que la Comisión que redactó los Códigos Militares, instituidos por Decreto de 2 de enero de 1935 y que presidiera el doctor Irureta Goyena, estableciendo en la página 34 de la edición de los Códigos Militares, lo siguiente, que creo que define perfectamente el alcance, interpretándolo, del artículo 12: "*El artículo 12 determina el carácter de la jurisdicción militar. A juicio de la Comisión ello entraña una función administrativa y judicial. Es lo primero, en el sentido de que se ejerce por la Institución Militar, para la Institución Militar y con fines exclusivamente militares. Es lo último en cuanto, por su propia naturaleza, traduce, exterioriza u objetiva un cometido judicial. La jurisdicción militar constituye una función administrativa de Comando que tiene por objeto administrar Justicia*".

Creo, señor Presidente, que si el otro párrafo es claro, esta última frase está definiendo perfectamente cual es el encuadre de la Justicia Militar dentro de las Fuerzas Armadas y dentro del Ministerio de Defensa Nacional y dentro del Poder Ejecutivo. Cuando hablamos de los Poderes sólo nos referimos a estos tres: Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.

La Justicia Militar no es un Poder aparte, como se ha querido sostener, ni tiene independencia, como ya nosotros lo hemos demostrado y lo vamos a reiterar en la tarde de hoy.

Sobre este particular, los doctores José Arias y Jaime Teintelbaum, en un interesante trabajo titulado "Estudios sobre la Ley de Seguridad del Estado y el Orden Interno", en su página 31 establecen: "Las palabras finales del párrafo transcrito..." —se refieren al que yo leí anteriormente— "...constituyen una insuperable definición de la jurisdicción militar: función administrativa que tiene por objeto administrar Justicia". Y ratifican esta afirmación expresando: "es que en ella falta, en efecto, un rasgo esencial de la jurisdicción que es el de que el órgano que juzgue se encuentre fuera y por encima del litigio que debe resolver".

Yo quisiera, señor Presidente, que los señores senadores reparasen en esta expresión, porque en ella se pone de manifiesto uno de los sentidos que ha hecho, a lo largo de la historia del mundo, que el Poder Judicial tuviese una independencia total: el de colocar a los Jueces que debían administrar Justicia, por encima, sobre y fuera del litigio que tenían que resolver, es decir, del de alejarlos, completamente, de la pasión natural, de las circunstancias imperantes, de todo el clima o ambiente que rodea siempre una contienda de esta clase. Como el Juez es el encargado de administrar Justicia, tiene que estar, obviamente, por encima de toda esa situación.

"*Aquí...*" *—decían los doctores Arias y Teintelbaum— "...está el titular de la pretensión punitiva* como el Juez que decide sobre ella integran el Poder Administrador y son, por eso, sujetos del interés en litigio, carácter que se acentúa por el rígido sistema disciplinario a que ambos están sometidos. Falta el auténtico Juez, tercero que no es titular de uno de los intereses en conflicto, sino que es ajeno al conflicto, y eso le hace realmente imparcial".

Y yo señalo, señor Presidente, que en todos estos episodios que se han vivido, en todo lo que ha tenido que ver con la guerrilla tupamara, ¿ha habido, acaso, posibilidad de imparcialidad, por parte de los Jueces militares? ¿O es que no se ha entendido —como lo hemos entendido nosotros— que el juicio, en última instancia, es el último eslabón de la lucha antisubversiva, una prolongación del estado de guerra que se había realizado, una tarea más entre las que se habían encomendado para destruir a la guerrilla tupamara? Y si no, señor Presidente, obsérvese esto otro.

Cuando se trata de lo que se llama "vilipendio al Ejército", si la situación era juzgada por la Justicia ordinaria, actuaba, naturalmente, un Juez que estaba por encima de la situación, fuera y alejado del litigio y conservando la natural distancia, la imprescindible lejanía, para no estar mezclado en las pasiones que tal vilipendio pudiese significar. Pero una cosa diferente es el vilipendio al Ejército, juzgado por un integrante de las Fuerzas Armadas. El ser Juez, no significa nada más que un destino; se transforma, en realidad, quien ocupa tal posición, en este terreno, en Juez y parte. La guerra contra la acción tupamara se desarrolla por el Ejército, y el Juez militar no cumple sino un destino. ¿Puede, tal vez, abstraerse a su situación de combatiente? Si 48 horas antes o después, al cambiar su destino —y esto no es teoría— se encontraba o se encontrará en la misma lucha de sus compañeros, ¿puede suponérsele imparcialidad?

Tienen razón los doctores Arias y Teintelbaum cuando reclamaban que, para que la Justicia fuera verdaderamente independiente, quien tenía que impartir y discriminar las situaciones como corresponde, tenía que estar necesariamente alejado de esa situación.

Por definición, no sólo del artículo 12 sino, también, de los argumentos del doctor Irureta Goyena, en sus "Comentarios a la Ley", se concluye en que es una función administrativa del comando, que tiene por objeto administrar Justicia.

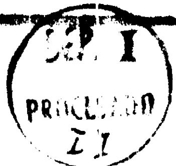
Insistamos en el tema.

Los artículos 81 y 83 del *Código de Organización de los Tribunales Militares* —el primero de ellos en los términos referidos por la Ley Nº 14.068, llamada "De Seguridad del Estado"— establecen que los Jueces Militares de Instrucción serán designados por el Supremo Tribunal Militar. Y éste, como se sabe, es un órgano dependiente del Poder Ejecutivo, porque está comprobado en estos documentos que acepta órdenes del mismo. Cuando en octubre de 1972 —según resulta a fojas 30— el Poder Ejecutivo, con la firma del Ministro Medero, resuelve devolver el expediente, para que se amplíen los antecedentes, el Supremo Tribunal Militar acata la orden. Por consiguiente, está diciendo bien a las claras que se encuentra sometido a jerarquías. Y aunque pensamos encarar el tema más adelante, es bueno que hagamos esta referencia ahora.

Por el artículo 83, se dispone que será *Juez sumariante*, en cada unidad del Ejército, el oficial que haya designado el jefe de la Unidad en cuestión: Instituto, buque o base aeronáutica.

¿Cómo comienza todo sumario? Por el Juez sumariante. ¿Quién designa al Juez sumariante? El jefe de la Unidad.

Esto, señor Presidente, que tiene un sentido claro desde el punto de vista de la vida interna de los militares, pierde toda su razón de ser cuando se trata de juzgar a civiles cualquiera sea el delito cometido. Es evidente que la Justicia militar, en tales condiciones, es



23946

dependiente del Poder Ejecutivo. ¿Quién nombra al jefe militar? Los mandos. ¿Y de quién dependen los mandos? Del Poder Ejecutivo, actuando con el Ministro de Defensa Nacional. ¿Quién resuelve que se haga cargo de la jefatura de una Unidad un determinado militar? El Poder Ejecutivo. ¿Qué facultades tiene, desde el punto de vista de la Justicia, ese militar que se hace cargo de la Unidad? Nada menos, entre otras, que la de designar al Juez sumariante. ¿Cuál es el cometido del Juez sumariante? El de comenzar la causa, que terminará en el procesamiento y que, luego, seguirá todas las instancias definitivas.

¿Esto es o no, dependencia del Poder Ejecutivo? ¿O es que, acaso, va a admitirse que el Juez sumariante —que, generalmente, es un militar de grado que llamaríamos menor, sin que esto tenga sentido peyorativo corrientemente Capitán o Teniente— está en condiciones, él, por sí solo, enfrentado a los hechos, de tener la suficiente dimensión y la fuerza de voluntad para oponerse a lo que pudieren ser las indicaciones de sus superiores? ¿Hay o no, directrices en todo esto?

Se puede cambiar un Juez sumariante, sin dar cuenta absolutamente a nadie; basta, para ello; que el jefe de la Unidad considere que no se están siguiendo los procedimientos en la forma adecuada o debida. ¿Hay, entonces, o no, una correspondencia entre los medios que se utilizan y los fines que se buscan?

Digo, señor Presidente, que este artículo 83, aparentemente inofensivo —que fue olvidado, seguramente, cuando se redactó lo que luego fue la Ley Nº 14.068— se basa en una de las arbitrariedades más grandes que puedan haberse conocido.

El Juez sumariante no tiene absolutamente ninguna preparación. Al Juez de Instrucción nosotros, repetidas veces, lo observamos porque le faltaba la versación debida; y esa era, señor Presidente, una connotación imprescindible, a los efectos de que pudiera dictar Justicia en las mejores condiciones técnicas posibles. Reconozcamos que, por lo menos, el legislador quiso salvar esa grave carencia del Juez de Instrucción, colocándole al lado un abogado asesor que pudiese orientarlo y llevarlo de la mano, diríamos, por los difíciles caminos de la aplicación de la ley, de la jurisprudencia y de la doctrina. Pero, aquí, en cambio, el Juez sumariante actúa absolutamente solo.

Les advierto a los señores senadores que, en la noche de hoy, no voy a hacer hincapié fundamental en el tema de las torturas; constituye, apenas, un párrafo perdido en mi disertación, porque ya hemos hablado muchísimo de ello. Pero tenemos que señalar las circunstancias especialísimas que se viven en los cuarteles. Durante largo lapso, hubo detenidos que permanecieron tres, cuatro, cinco y seis meses totalmente incomunicados. Y no olvidemos que esto es, también, por supuesto, un medio de tortura, porque no hay cosa peor, para un ser humano acostumbrado a la relación y a la vida en sociedad, que estar en una celda, completamente alejado del mundo y sin tener contacto nada más que con su carcelero. La única persona con la cual se entrevistaba el detenido era con el Juez sumariante. Y éste es el que tenía, además, la posibilidad de iniciar absolutamente todo el expediente. Me decía, concretamente, uno de los abogados con los cuales yo trabajé en esto, que, en materia penal, el sumario hace, prácticamente, todo el expediente y que la forma como se inicie o encare está resolviendo, muy frecuentemente, en el inicio de la cosa, todo lo que puede ser la suerte, la libertad, el honor o la vida de la persona.

La dependencia con el Poder Ejecutivo aparece clara. Basta seguir toda la línea de este razonamiento, para darnos cuenta de que el proceso se inicia con la designación del Juez sumariante, que es designado por el jefe de la Unidad quien, a su vez, es nombrado por el Poder Ejecutivo que, por su parte, se mueve con una clara intención política. ¿O vamos a creer, a esta altura de las circunstancias, que son jefes de Unidades los que pudieren estar en oposición al Poder Ejecutivo, o en una situación de discrepancia con los mandos militares? Bien sabemos que no. Conocemos casos muy concretos que lo demuestran, y podríamos citar aquí lo ocurrido con prestigiosos militares que han sido separados de sus cargos, cuando tenían mando de tropas, porque el Poder Ejecutivo consideró que no gozaba de su confianza. Y no critico el acto, en cuanto por ser discrecional, el Poder Ejecutivo puede hacerlo, porque nadie puede marcarle normas en lo que tiene que ver con la designación de los jefes de Unidades. No ataco por esta razón; lo que yo sostengo es que debemos descontar que aquéllos que están al mando de las Unidades militares son, precisamente, los que gozan de la confianza del Poder Ejecutivo.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Paz Aguirre)

—Por consiguiente, quienes están sirviendo al jefe de la Unidad, son hombres, también, de su confianza, imbuidos de la misma tesis, de las mismas características y de las mismas ideas que el Poder Ejecutivo tiene en la materia.

Creo que esto es indestructible, y plantear el problema es resolverlo. Por lo tanto, la dependencia de los Jueces Militares respecto al Poder Ejecutivo aparece totalmente nítida.

Quiero referirme, también, a dos artículos más, que son los 256 y 257 del Código de Procedimiento Penal Militar.

Dice el artículo 256: "Recibido por un Juez sumariante el parte de un hecho delictuoso y la orden de su jefe de levantar el sumario procederá de inmediato a cumplir las más necesarias y urgentes diligencias. A la vez, el jefe de la Unidad hará conocer el hecho al superior por la vía más rápida, para que, por el conducto correspondiente, llegue la noticia al Ministerio de Defensa Nacional a fin de que concurra el Juez de Instrucción a proseguir el sumario".

Detengámonos un segundo para detallar cómo se inicia un sumario. Recibida la noticia de un hecho delictuoso, el jefe da la orden al Juez sumariante para que asuma y, de inmediato, hace conocer el hecho al superior por la vía más rápida a los efectos de que por el conducto correspondiente, llegue la noticia al Ministerio de Defensa Nacional a fin de que concurra el Juez de Instrucción a proseguir el sumario. Es decir, que quien da la orden para que el Juez de Instrucción prosiga el sumario es, precisamente, el Ministerio de Defensa Nacional. Aquí aparece con absoluta claridad, también, la dependencia porque este artículo está vigente. Por un lado, el jefe de la Unidad nombra al Juez sumariante, por otro lado, le avisa, por el medio más rápido, al superior, para que éste, por el conducto correspondiente, le haga saber al Ministerio de Defensa Nacional que tiene que designar al Juez de Instrucción. Por lo tanto, señor Presidente, el Poder Político aparece con toda claridad, ya que es evidente la relación estricta que hay entre Juez sumariante, jefe de Unidad, Ministerio de Defensa Nacional y Juez de Instrucción.

El artículo 257 es aún más claro, porque dice: "Los Jueces Militares de Instrucción tendrán los cometidos señalados en el Código de Organización de los Tribunales Militares y formularán los sumarios por delitos militares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional...".

No puede iniciarse ningún sumario, ni ningún Juez de Instrucción puede asumir, si no recibe la orden correspondiente del Ministro de Defensa Nacional. ¿Y qué es el Ministerio de Defensa Nacional, sino un cuerpo estrictamente político? ¿Qué es el Ministro de Defensa Nacional, sino un hombre con responsabilidades políticas, sometido a la fiscalización, a los controles y a las normas constitucionales que están permanentemente regulando toda su actividad? El Juez sólo podrá actuar, señor Presidente, según el artículo 257, por la orden que imparta el señor Ministro de Defensa Nacional, ajustándose, desde luego, para su tramitación, a lo preceptuado en los artículos 60 y 153 a 162 del Código de Instrucción Criminal en cuanto sea aplicable, y hasta ponerlos en estado de acusación, sin perjuicio de lo que dispone este Código en sus capítulos.



La declarada dependencia queda subrayada y harto demostrada, desde el momento en que el sumario se levanta si así lo considera el jefe del Juez sumariante e imparte la orden para ello —artículo 256 ya citado— y, por otra parte, los Jueces Militares de Instrucción sólo "formarán" los sumarios que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, artículo 257 que ya también hemos leído.

Se comprueba, entonces, que se trata de una Justicia subordinada, una Justicia que no procede por sí, porque no tiene iniciativa propia y que únicamente se mueve cuando el Comandante o el Jefe, o el Ministerio de Defensa Nacional así lo dispone.

Esto es tan así, señor Presidente, que si el familiar de una persona detenida conoce directamente que el mismo ha sido torturado, o el abogado toma noción de que ha sido sometido a malos tratos, o el propio detenido así se lo expresa al Juez en cualquier instante, éste no inicia, en modo alguno, un sumario a los efectos de deslindar responsabilidades comprobando la veracidad de las denuncias con respecto a torturas, porque siempre alega que para proceder necesita la orden del Ministerio de Defensa Nacional. Es decir, los cientos y cientos de casos de torturas denunciados por familiares, abogados o por los propios detenidos, aún a costa de su propia tranquilidad y a riesgo de su integridad física, no han tenido la orden del inicio, por parte del Juez respectivo, de las actuaciones correspondientes, porque éste ha aducido que sólo puede actuar en función del artículo 257 que establece, claramente, que se formarán los sumarios por delitos militares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional.

En consecuencia, si no fuese clara la interpretación que nosotros damos a esta redacción de los artículos 256 y 257, aparecería nítida, a su vez, en la práctica, por las disposiciones de los Jueces de Instrucción de no realizar ningún sumario si no proviene la orden respectiva del Ministerio de Defensa Nacional.

Demás está decir, señor Presidente, que podríamos citar antecedentes que hemos dado a conocer en oportunidades anteriores, sobre todo, cuando se discutió la Ley de Seguridad del Estado.

Por ejemplo, podríamos citar la ya famosa sentencia Nº 13, del 15 de febrero de 1971, de la Suprema Corte de Justicia, dictada en Autos "Yamandú Serra Luis y otros. Inconstitucionalidad", que abunda sobre el particular y reafirma esta situación de dependencia de la Justicia Militar y expresa al final del Considerando IV: "Cabe puntualizar que esa notada dependencia no es en nuestro medio un mero criterio doctrinario, sino un principio consagrado en nuestro Derecho Positivo", para luego abundar en citas de textos legales insertas en los Códigos Militares, que ratifican dicho concepto.

A las opiniones de los autores ya mencionados —José A. Arias y Jaime Teintelbaum— podríamos citar, coincidentemente, a Carlos Martínez Moreno, a Alberto Ramón Real y a Eduardo J. Couture, tan respetado por tantos, quien dice que la garantía del debido proceso exige, cuando menos, tres condiciones: independencia para que el Juez pueda hallarse por encima de los poderes políticos y aun de las masas que pretenden presionar sobre las decisiones —"Fundamentos de Derecho Procesal" edición de 1964, página 148 a 161— lo que como ya vimos, es insostenible para la Justicia Militar.

Otra opinión, que no voy a leer, es la del doctor José María Bustillo, autor del Código de Justicia Militar Argentino.

Los extremos que anteceden se encuentran ampliamente configurados en los antecedentes remitidos por el Poder Ejecutivo. A fojas 4, la orden del Jefe del Batallón Florida, I, Nº 1, Teniente Coronel Legnani, designando Juez sumariante al Capitán José Rubén Castro y disponiendo que se levante el sumario a Héctor Amodio Pérez y Alicia Rey Morales

A fojas 30, —resolución que vamos a comentar— una decisión del Ministro de Defensa Nacional devolviendo el expediente.

A fojas 32, se interroga a detenidos ante un Oficial Superior Jefe de la Región Militar Nº 3— que ni siquiera posee la calidad de Juez sumariante, pese a que aquéllos ya estaban sometidos a la Justicia Militar y habían prestado declaración sobre los mismos hechos ante Juez sumariante y ante Juez Militar de Instrucción.

Si esto fuese poco para afirmar la dependencia de la Justicia Militar con respecto al Poder Ejecutivo, creo que una de las piezas fundamentales que tendría que haber pesado en el ánimo de los señores senadores, es la resolución del Poder Ejecutivo a fojas 30, porque aquí se advierte, con absoluta claridad, la jerarquía que el Poder Ejecutivo tiene con respecto a la Justicia Militar, y aunque esto ya ha sido comentado, señor Presidente, nos sentimos en la obligación de volver sobre ello.

Cuando el Juez de Instrucción de 3er. Turno, cree que el expediente está terminado, que ha solicitado la Vista Fiscal y que ha redactado su sentencia interlocutoria, eleva al Supremo Tribunal Militar todos los antecedentes y éste, en nota dirigida al señor Ministro de Defensa Nacional, dice lo siguiente: "Se solicita del señor Ministro quiera tener a bien promover la remisión del correspondiente Mensaje del Poder Ejecutivo al señor Presidente de la Asamblea General". A continuación, firma el Presidente del Supremo Tribunal Militar.

Seis días después el expediente es devuelto. Si fuese cierto lo que se ha sostenido por tantos, en el sentido de que la Justicia Militar es totalmente independiente, el Poder Ejecutivo, como lo ha dicho en alguna oportunidad el señor Ministro de Defensa Nacional, sería un simple transportista, es decir, que tomaría el expediente, lo recibiría y lo pasaría al Poder Legislativo. Por lo tanto, simplemente, sería un nexo de unión el Ministerio de Defensa Nacional entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. Sería, como muy bien lo calificó en la Comisión el señor senador Ortiz, un mensajero de lujo.

Sin embargo, hay que hacer notar que el Poder Ejecutivo no lo entiende así, porque es sabido por todos que cuando han llegado algunos desafueros, o los ha retenido o, simplemente, no les ha dado trámite, lo que está demostrando que el Poder Ejecutivo se siente con autoridad suficiente como para incidir en el expediente; lo que quiere decir que el Poder Ejecutivo se siente con facultades como para disponer sobre los pedidos que le hace llegar el Supremo Tribunal Militar, lo que quiere decir que el Poder Ejecutivo se siente con capacidad como para juzgar y para establecer qué, en virtud de bases jurídicas o políticas, cuál es el expediente que desea continúe su trámite.

Pero esto no es sólo así, porque para que la dependencia exista debe, haber, necesariamente, una contrapartida, porque no bastaría, solamente, con que el Poder Ejecutivo sintiese que tiene autoridad; tendría que haber, además, una admisión tácita o expresa por parte del Supremo Tribunal Militar de aceptar la facultad que dicho poder dice contar

¿Qué hace el Supremo Tribunal Militar? ¿Acaso reacciona cuando el Poder Ejecutivo detiene un expediente? ¿El Supremo Tribunal Militar, que sienta que la Justicia Militar es independiente, tanto como lo es la Civil ordinaria, reacciona bruscamente denunciando lo que es un hecho arbitrario cuando el Poder Ejecutivo detiene o manda de vuelta un expediente? No; se allana a ello.

Quiere decir, entonces, que la dependencia aparece clara en los dos extremos: el Poder Ejecutivo que establece su facultad de autoridad para juzgar y decidir en el expediente, o sea, que dice que ése sirve y éste no, que estos antecedentes valen y éstos no, o lo vuelve para reconsiderarlo. Esa es la expresión de soberanía del Poder Ejecutivo. Luego está la otra: la aceptación por parte del Supremo Tribunal Militar. No reacciona; por el



contrario, acepta la imposición del Poder Ejecutivo, permite que sus fallos y sentencias sean detenidos a la espera de una mejor oportunidad. Admite y tolera que alguno de sus fallos puedan ser devueltos y, lo que es más grave aún, acata la Resolución del Poder Ejecutivo, del 26 de octubre ordenando la revisación del expediente, y su reconsideración a los efectos de agregarle nuevos antecedentes.

¿Esto no es una dependencia, esto no da margen a que el Poder Político ponga su intención y su voluntad de perseguir a quienes quiera? ¿Esto no es argumento suficiente para que el Parlamento reaccionando, devuelva el expediente y diga que no da lugar al desafuero porque aparece clara la intención política?

No he advertido, ni en el informe de los señores senadores de la mayoría ni en la única alocución hasta ahora del señor senador Singer defendiendo el desafuero, ninguna referencia a esta dependencia, tan clara, de los Jueces militares con respecto al Poder Ejecutivo.

Pienso que este debate, más allá de las posiciones que se sustentan, tendría que ser absolutamente claro en cuanto a no dejar duda respecto de la actitud de cada uno en relación a los temas aquí tratados.

¿Hay o no dependencia a la luz de la decisión del Poder Ejecutivo del 26 de octubre de 1972? ¿Se siente o no el Poder Ejecutivo con autoridad para intervenir expresamente, en lo que debe ser un fallo de carácter judicial, totalmente ajeno a los avatares de las luchas políticas? ¿Alguien piensa acaso, que la Justicia Civil ordinaria toleraría que el Poder Ejecutivo tomase algunos expedientes y dijese: éste va, éste no va? ¿Alguien supone que no existiendo una Justicia Militar en lo que sería, naturalmente, el área de influencia de la Justicia Civil ordinaria, o sea un desafuero enviado al Parlamento de la República, el Poder Ejecutivo podría tomar manos sobre él y decir este expediente no sirve, o no cuenta con los antecedentes suficientes y vamos a remitirlo, para que lo examinen nuevamente? No, por supuesto. La Justicia Civil invocaría su auténtica condición de Poder del Estado libre y soberana. No admitiría, en forma alguna, que se limitasen sus facultades; pero cuando el Supremo Tribunal Militar no reacciona así quiere decir que éste siempre está sometido a la jurisdicción del Poder Ejecutivo. Esto es indestructible. Está aquí, a fojas 30; no lo decimos nosotros, sino el Ministro Medero con conocimiento del Presidente de la República. ¿El Senado va a tolerar esto? ¿Va a admitir que en el desafuero de uno de sus senadores pueda influir la decisión política, pueda haber voluntad política, pueda existir intención política? ¿Es que acaso no estamos admitiendo desde ya que jamás ninguno de nosotros será libre, que todos nosotros, los de la mayoría y los de la minoría, estaremos supeditados a lo que es la condición del Presidente de la República, a su voluntad, a su arbitrariedad, —de disponer— un buen día que tal senador debe ser desaforado? Esto rige para los de la oposición y para los del gobierno, porque mañana puede perfectamente no admitir un juicio de rebeldía, una actitud de rebeldía de algún senador de la mayoría que discrepe en cualquier momento, el Poder Ejecutivo puede influir sobre los Jueces Militares a los efectos de disponer su desafuero.

Se dirá, señores senadores, que este es un caso extremo. Siempre surgen argumentos para oponerse a lo que, con toda lógica, demuestran nuestras frases y nuestras razones. Tenemos la obligación de ahondar, de afinar el pensamiento, para demostrar el grave error en que incurren los señores senadores que firman el informe favorable al desafuero. Por consiguiente, y aún cuando se puede decir que no va a ocurrir ese caso, eso sería una actitud extrema de persecución política no estamos ante una circunstancia de esa naturaleza, basta dejar la puerta abierta y sentar el principio de la dependencia, basta que el Supremo Tribunal Militar admita que el Poder Ejecutivo le puede dar órdenes sobre un expediente judicial, para que nosotros estemos dejando libre el camino de la arbitrariedad, de la persecución política, y de la falta de independencia por parte de los señores senadores para defender sus fueros.

SEÑOR MICHELINI. — Y si no tiene derecho, ¿cómo solicita la ampliación? Yo le entendí al señor senador que había dicho que tenía derecho a pedir ampliación y que, a su vez, tenía derecho el Supremo Tribunal Militar y el Juez a contestar que no. Porque si no tiene derecho el Poder Ejecutivo, ¿cómo es que lo hace, entonces? ¿En un abuso de derecho, violando una norma? No, dijo el señor senador Singer: "El Poder Ejecutivo puede hacerlo y puede, a su vez, el Supremo Tribunal Militar rechazarlo".

Analicemos esta afirmación que hace el señor senador. Si el Poder Ejecutivo tiene derecho a pedir una ampliación, ¿como se pide una ampliación si no es juzgando el expediente? O, ¿acaso cierra los ojos el Presidente de la República y le dice al Ministro Medero: "Vamos a tirar una moneda al aire y, si sale cara, devolvemos el expediente pidiendo ampliación?" No, se tiene que meter dentro del expediente y, al meterse dentro del expediente, lo analiza, lo juzga, y, al hacerlo, está tomando posición. Y ¿a qué conclusión llega? A una conclusión muy simple. ¿Qué desde el punto de vista administrativo está mal? No; que desde el punto de vista técnico es insuficiente, porque lo devuelve con una indicación expresa: "Amplíe la presentación de la instrucción sumarial con la finalidad de que, en el momento de ser sometido a la consideración del Senado de la República los mismos constituyan fundamento suficiente a fin de que dicho Cuerpo lo considere sin objeciones fundamentales al fondo y forma del asunto".

¿Es que alguien puede entender que el fondo y la forma no son la cosa técnica? ¿Alguien puede entender que el fondo no es la aplicación de los artículos? ¿Alguien puede entender que la forma no es el observar las disposiciones procesales? ¿Es o no la técnica del mismo asunto?

Cuando se dice que se puede ampliar, es porque se toma posición y, para tomar posición, repito, hay que meterse dentro del expediente.

Creo que esto es bien claro.

En segundo término, dice el señor senador Singer: "Lo podría haber devuelto el Supremo Tribunal Militar diciendo que no era necesario —lo anoté textualmente— o que no procede ampliar la instrucción, porque eso es suficiente". Podía haberlo hecho pero eso no hubiera establecido, de ninguna manera, su independencia, porque la única forma de establecerla hubiera sido que el Supremo Tribunal Militar dijera: "El Poder Ejecutivo no tiene derecho a pedirme que amplíe, porque ese Poder no puede meterse dentro del expediente". Esta es una afirmación de independencia; lo otro es optativo, simplemente una cuestión de criterio. Pero decir que no es necesario ampliar las pruebas, es el reconocimiento bien claro de que el Poder Ejecutivo tiene derecho a pedir nuevas pruebas y, por consiguiente, se está reconociendo la injerencia del Poder Ejecutivo en el expediente.

Pero yo digo algo más, señor Presidente. Se está sosteniendo que los diputados y senadores, de aceptarse este criterio, serían ciudadanos de primera, porque no podrían ser juzgados por los Jueces Militares. Claro que no deben ser juzgados por los Jueces Militares. El señor senador Singer vuelve a insistir en el error de días pasados, diciendo: "Hemos sido nosotros, ha sido el Parlamento de la República, por las mayorías establecidas, quienes hemos concedido estas facultades y competencias a los Jueces Militares". Sí. De lo que se olvida el señor senador Singer es de que cuando la mayoría decidió darle estas competencias a la Justicia Militar, se sostuvo que ésta era independiente. Sentado ahí, en una de esas bancas, el doctor Bolentini, que era Subsecretario del Ministerio del Interior, y que fue quien llevó la voz cantante, prácticamente, en toda la defensa de esta ley, además de los señores miembros del Partido Colorado, ¿qué argumento nos hacía a nosotros cuando decíamos: "No debe intervenir la Justicia Militar porque no tiene independencia, porque está sometida a jerarquía, a intención política, que debe estar ajena a toda dilucidación de un juicio, pero que va a estar presente si los militares son Jueces?" Contestaba el doctor Bolentini: "No es cierto, es independiente, tiene independencia técnica". Pero ¿cómo va a tener independencia técnica si el Poder Ejecutivo lo devuelve el expediente diciéndole que cuide la forma y el fondo para que el Senado no le pueda hacer [illegible]?



SEÑOR MICHELINI. — Esto es clarísimo. No me explico cómo se puede seguir sosteniendo. Porque no se le devuelve el expediente diciendo: "Fíjese el Supremo Tribunal Militar que por error, de 80 fojas envió sólo 40; agregue las otras 40". No, le dice: "Esto es incompleto; amplíelo, —y amplíelo, con una clara intención política— para que no haya obstáculo en el Senado de la República, para que se tenga bien presente que desde el punto de vista del fondo y de la forma, el Senado de la República no pueda hacer ninguna objeción". ¿Es o no en la parte técnica en lo que se está metiendo?

¿Alguien concibe que un desafuero enviado por un Juez de Instrucción, la Suprema Corte de Justicia, que es la que ejerce la relación de Poder a Poder y dispone el mero pasaje del expediente al Juez de Instrucción, le parase diciendo esto que dice aquí? "Amplíese a fin de que dicho Cuerpo lo considere sin objeciones fundamentales al fondo y forma del asunto". De ninguna manera, porque ahí sí, existe dependencia técnica. La dependencia administrativa es igual que con los Jueces Militares; pero la independencia técnica es total.

Más, todavía, para que se compruebe perfectamente la dependencia técnica. Cuando se solicitan testigos y se pide permiso para interrogarlos, no contesta el Juez de Instrucción, sino el Supremo Tribunal Militar.

¿Alguien concibe que en un desafuero promovido por un Juez Civil, pidiendo la Cámara de Representantes o el Senado de la República, autorización para interrogar al Juez de Instrucción, contestase la Suprema Corte de Justicia que no la da?

SEÑOR MICHELINI. — No; la Suprema Corte de Justicia hubiera pasado evidentemente el expediente. Tenga la absoluta seguridad, porque ahí sí que existe independencia técnica y no me haga repetirle, señor senador, el argumento que utilizaba el señor senador Zabalza, porque los dos somos escolares en materia de derecho, con respecto a otras personas que hay aquí. No me obligue a decirle que si en este tema discute que no hay independencia técnica, que la Suprema Corte de Justicia podría observar la presencia de los testigos, está cometiendo un error verdaderamente garrafal. Cualquier jurista o profesor le puede asegurar, que en ningún expediente, civil o penal, la Suprema Corte de Justicia puede intervenir. La intervención se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido por el Código de Procedimiento en las instancias y apelaciones correspondientes, y nada más. Creo que esto es de una claridad meridiana.

Le concedo una interrupción al señor senador Singer.

SEÑOR MICHELINI. — La posibilidad de independencia no la da la situación, sino la esencia misma de sí se es o no independiente. Demostramos hasta el cansancio, en aquella oportunidad, que la Justicia Militar no lo era. Ustedes se equivocaron, se equivocaron feo. Lo malo, además, es no querer reconocer que hay una Justicia dependiente, que se equivocaron y que es como nosotros lo estamos demostrando.

En segundo término, tengo que hacer una aclaración al señor senador Montaner, que vale también para el señor senador Beltrán. No es cierto que después del secuestro del doctor Pereyra Manelli, los Jueces de Instrucción hayan dejado de aplicar la calificación de delitos, que venían usando, según los artículos correspondientes. No; lo que sucedió es que una sentencia del plenario del Tribunal respectivo en lo Penal, por unanimidad, en sentencia redactada por el doctor Arturo Figueredo, miembro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y autoridad reconocida en la materia, rectificó una sentencia de un Juez de Instrucción llegada en apelación. Por eso no se aplicó más, esa pena, señor senador Montaner. Lamento que no esté presente el señor senador Beltrán.

SEÑOR MICHELINI. — Los hechos son que se trata de una sentencia indestructible, dictada por unanimidad y redactada por uno de los hombres más independientes, de mayor valor jurídico y personal como es el doctor Arturo Figueredo. Creo que no hay objeción alguna que se pueda señalar en relación con su persona.

Antes de conceder la interrupción al señor senador Santoro, que está un poco demorada, quiero decir, también, que se reconoce por el propio Juez la dependencia con el Poder Ejecutivo, cuando en la Sentencia 35/73, de abril 4 del 73, se dice: "Visto: la resolución Ministerial de fecha 26 de octubre de 1972, dirigida al señor Presidente del Supremo Tribunal Militar y que corre agregada a fojas 30 en antecedentes "Enrique Erro, solicitud de desafuero". Es decir, la que nosotros comentamos que le imponía el Poder Ejecutivo al Supremo Tribunal Militar y al Juez Militar, revisar el expediente.

"Resultando: Que la referida resolución Ministerial solicita se amplíen las resultancias presumariales existentes". Esto es cabeza de expediente, es decir se le da plena satisfacción al requerimiento del Poder Ejecutivo.

Si será dependiente, si será sumiso, si estará sometido a la regla de la jerarquía, que comienza el expediente diciendo que está cumpliendo con la Resolución del Poder Ejecutivo.

¡Pero, señores, creo que no es necesario abundar en mayores argumentos! Esto es terminante. La cabeza del expediente es el reconocimiento a la resolución emanada del superior, desde el primer Visto y en el Resultando. Entonces digo que todo lo que tengamos nosotros para agregar, desde el punto de vista doctrinario o del razonamiento, es innecesario. Son los propios extremos del expediente los que lo están diciendo. "Resultando: Que la referida resolución Ministerial solicita se amplíen las resultancias presumariales existentes".

Acá está documentada la dependencia y al estarlo, queda perfectamente demostrado que el poder político influye en el presumario seguido por el desafuero del senador Erro.

Le concedo la interrupción al señor senador Santoro.

4123

SEÑOR MICHELINI. — Termino este capítulo llamémole así, con una lectura de la "Exposición de motivos que acompañaron la elevación del proyecto de los Códigos por parte de la Comisión designada a tal efecto, al Ministerio de Defensa Nacional en el año 1936". La que redactó el Código Penal Militar, Código de Organización de los Tribunales Militares y Código de Procedimiento Penal Militar. Se sabe que fue debido a la pluma del doctor Irureta Goyena. Figuraban además el doctor Alejandro Lagarmilla, el General de División Arturo Olave, el General de Brigada Domingo Mendivil, el Capitán de Fragata doctor Carlos Carbajal.

Comentando uno de los artículos dice así: "La regla suprema de las Fuerzas Armadas, es la subordinación; si en ese principio no existe ni cohesión ni orden, ni prestigio, ni espíritu de cuerpo, ni eficiencia técnica o material. La obediencia debe revestir casi la fuerza de un dogma; una orden del superior o del servicio, aparece congenitamente prestigiada por la aureola de la legitimidad".

"Es preferible —decía hace dos mil años un filósofo griego— un ejército de siervos mandados por un león, que un ejército de leones mandado por un siervo. En materia civil es racional que la legalidad de la obediencia se pruebe; en materia militar, es justo que la legalidad se presuma. En el primer caso, la excusa está a cargo del prevenido; en el segundo, la extralimitación en el abuso, complican la función del Fiscal".

"Este es el principio que se sustenta —decía el doctor Irureta Goyena— en el artículo mencionado y que cuenta, como es natural, con el apoyo convergente de la tradición y la doctrina".

Digo, señor Presidente, que cuando actúa la Justicia Militar, en este caso como en cualquier otro, está imperando esto, señor Presidente, porque nosotros hemos demostrado, bien claro, la dependencia y de cómo, entonces, al existir ésta, supone, incuestionablemente, la voluntad de carácter político.

Voy a citar dos o tres casos en los que se puede apreciar la dependencia política, la subordinación, porque son casos estrictamente de carácter político.

El doctor Ariel Collazo, ex diputado nacional, sigue detenido con clara violación de preceptos legales. No está sometido a ningún Juez. El Juez militar no pudo entender en la causa. Durante meses y meses lo retuvo el Ejército. No le pudo probar absolutamente nada porque, de las instancias presumariales, no se dedujo cargo alguno. Sin embargo, sigue sin recobrar la libertad. El Juez Militar no ha podido imponer, frente al Ejército, a las Fuerzas Armadas y al Poder Ejecutivo, su fuerza y su independencia si es que la tuviese.

Nosotros levantamos aquí nuestra voz de protesta contra esta detención que ya lleva más de un año. El otro día de perder su banca, el 16 de febrero de 1972, el doctor Ariel Collazo fue detenido y sometido, naturalmente, al mismo trato inhumano a que fueron llevados otros ciudadanos, y hoy, todavía, se encuentra detenido. Padeció más de una enfermedad como consecuencia de los malos tratos recibidos.

Yo expreso, señor Presidente, que este es un caso claro de persecución política y que, además, se han valido de Jueces Militares porque ellos estuvieron interviniendo en su causa y, sin embargo, no pudieron disponer su libertad.

Hay muchos otros casos más, porque con prescindencia total de los Jueces Militares o con su visto bueno, personas que han sido sometidas a la Justicia Civil y liberadas por ésta, ahora se les vuelve a indagar, por decisión de los mandos militares.

Otro ejemplo, una persona —pongo el caso típico de Nélida Massa— juzgada por la Justicia de Instrucción Civil, por un delito cometido en el año 1971, es decir con anterioridad a la promulgación de la Ley de Seguridad del Estado, fue procesada por el Juez de Instrucción y posteriormente puesta en libertad, detenida durante dos o tres meses por decisión de las Fuerzas Armadas, liberada finalmente y detenida nuevamente por decisión de un Juez militar, obedeciendo órdenes del Comando ¿a efectos de qué? De volver a indagar aquellos hechos por los cuales había sido juzgada. ¿Este es o no un hecho de arbitrariedad? ¿Es o no una actitud en la cual se advierte claramente la dependencia del Juez Militar con respecto al Poder Político? ¿Es un caso claro o no de voluntad política en función de la autoridad que el Poder Ejecutivo tiene sobre los Jueces Militares y de la que tienen los mandos sobre ellos?

Hay otro caso, también, pero a la inversa.

En los corrillos judiciales hay un hecho que ha llamado sumamente la atención. Es el de una detenida, Alicia Miguez, tupamara confesa, que revistaba con el sobrenombre de Adriana; fue, además, una delatora. Más de 60 personas fueron denunciadas por ella y, por supuesto, detenidas. Fue juzgada, en principio, de acuerdo al artículo 137 del Código Penal ordinario. Es ésta uno de los dos únicos casos, señor Presidente, en que se dio la libertad provisional por parte del Juez Militar como retribución evidente a lo que fueron los servicios prestados por parte de esta delatora a la Justicia Militar.

Aquí, también, se advierte la intención política. No se trata aquí del Juez actuando por sí y ante sí, con independencia, sino que el Magistrado está respondiendo a las directivas que se le imparten desde los mandos militares y por supuesto, bajo el visto bueno, cuando no bajo la excitación del propio Poder Ejecutivo.

Voy a entrar, ahora, señor Presidente, directamente al expediente, que puedo dividir en dos partes.



23046

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Por un lado me asombro y, por otro, no. Ya conocemos perfectamente las actitudes del señor Ravenna. Fue solidario con el señor Presidente de la República el 9 de febrero y, después de esa fecha, fue nada menos que Ministro de Defensa Nacional. Son conocidas sus expresiones cuando asumió el cargo. Se dirigió a los Generales allí presentes y les dijo —testigos oculares me lo relataron— que desearía saber si en su discurso había interpretado lo que querían las Fuerzas Armadas. Esta actitud para con el Parlamento, no es sino la reiteración de una conducta que nosotros hemos criticado en forma reiterada.

Lo lamento por el Poder Ejecutivo y por el señor Presidente del Cuerpo; pero, cuando un enemigo huye, por algo será. "A enemigo que huye, puente de plata".

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: entro al documento en sí mismo. Divido su estudio en dos capítulos. Uno de ellos lo titulo "los defectos de la instrucción del pre-sumario" y, el otro, "los testimonios en sí mismos". Es decir, lo que se llama comúnmente —o pretende llamarse en este caso— el cuerpo del delito.

Creo que es muy importante que nos detengamos en la forma cómo se instruye el pre-sumario. Este hecho hay que documentarlo para el futuro.

Ayer oí al señor senador Singer establecer que él no podía sustraerse a las impresiones de carácter subjetivo, que las mismas hacían fuerza en su ánimo y, de alguna manera, estaban condicionando su juicio. No sé si éstas eran textualmente sus palabras. Yo pretendo que en mi ánimo no haya apreciaciones de carácter subjetivo y quiero documentar para la historia, que el voto que nosotros damos no tiene nada que ver con problemas de solidaridad política ni con razones de carácter afectivo.

Señor Presidente: lo peor que podría dejarse como precedente en un problema tan importante como éste del desafuero es que los votos se den en función de solidaridad política o de razones subjetivas.

Me interesa señalar los defectos graves que tiene la forma como se desarrolló toda la instrucción del expediente. Defectos que, cada uno de ellos, como vicio de forma, bastaría para invalidar. Los mismos, todos juntos, establecerían dos cosas: primero, ineficiencia técnica y, segundo, terminan con el mito de que los militares lo hacen todo bien. Sobre esto, tenemos que insistir. La leyenda, el mito de que todo lo que hacen los militares lo hacen perfectamente bien es falso. Queda demostrado por este expediente, que contiene toda una serie de absurdos.

Es lógico que los militares no puedan hacer todo bien. Cumplen muy bien con las cosas que han aprendido, para las que se han formado, las actividades que naturalmente tienen que desarrollar y para las que, vocacionalmente, se sienten inspirados y atraídos. No pueden hacer bien aquello para lo cual no han sido formados ni educados ni tienen vocación.

Hoy se decía —no sé si por el señor senador Montaner o por otro— que los Jueces, seguramente, tenían asesores para poder orientarse en sus pasos. Eso está diciendo, bien a las claras, que si necesitan muletas, si precisan apoyarse en algo, es porque no tienen la versación suficiente como para poder decidir sobre el fondo del problema. Es por eso que tienen que recurrir al asesor. ¿Desde cuándo los Jueces de Instrucción, aquellos que eligen la carrera, la Judicatura, la Magistratura civil, necesitan de asesores? Valen por sí, deciden por ellos.



23646

SEÑOR MICHELINI. — En la Grecia antigua, me dice el señor senador. Bueno, ¡si tendremos que ir lejos para poder encontrar un caso similar!

Creo que con los defectos que vamos a anotar se demuestra la ineficiencia técnica y que los militares no pueden realizar todo bien. Van a hacer bien las cosas para las que están capacitados.

En eso, hablando en términos castrenses, les doy la derecha. Pero, en materia judicial, no.

Un profesor de la Facultad de Derecho que pudo leer este expediente, me decía que, para cualquier alumno de su clase que hubiese incurrido en estos errores, significaría el bochazo, es decir, perder la asignatura.

Anoto tres defectos graves; primero, que la instrucción se cumple en distintos lugares: en Montevideo, en Paso de los Toros y en Laguna del Sauce. Esto es grave. Lo es mucho más si reparamos que en dos de esos lugares, Paso de los Toros y Laguna del Sauce algunos de los detenidos han sufrido malos tratos.

En Paso de los Toros, la declaración que se le toma a Wassen Alanis —más adelante vamos a volver sobre el tema— no la presencia, no la hace, ni un Juez competente. Declara ante el Jefe de la Unidad. Este testimonio se considera fundamental. Tan es así que cuando Wassen Alanis concurre ante el Juez de Instrucción de 3er. Turno, éste le pregunta si ratifica las declaraciones emitidas ante el Jefe de la Región Militar Nº 3 de Paso de los Toros. Al respecto vamos a señalar, más adelante, los vicios de forma en que se ha incurrido.

En segundo lugar, que hay varios Jueces diferentes. Esto significa que no hay unidad de jurisdicción. Esto configura un vicio de forma que invalida absolutamente cualquier expediente. La falta de unidad de jurisdicción es materia entendida entre todos los catedráticos, en la Jurisprudencia y en la Doctrina, que invalida cualquier documento o expediente.

No me estoy refiriendo a los sumariantes de las unidades, sino a los distintos Jueces de Instrucción que intervienen en el caso.

En tercer término, corresponde aclarar que uno de los detenidos no es interrogado directamente por el Juez sumariante. *Es un detenido clave, el doctor Felipe Agapito Cantera.* Lo menciona expresamente el Juez sumariante, pero él no lo interroga. Se agregan, simplemente, actas tomadas en Laguna del Sauce por un Juez de Instrucción diferente. Esto es muy grave y, prácticamente, invalida el expediente. ¿Cómo uno de los detenidos clave, que aparece en lo que podríamos llamar la segunda parte del expediente, que proporciona elementos de convicción al Juez para pedir el desafuero del senador Erro, que incluso le hace decir al Juez que existe plena-prueba, es interrogado por el Juez? El señor Juez no toma contacto con él, ni lo conoce. *Esta persona declara en 5 oportunidades y en ninguna de ellas ante el Juez de la causa. Simplemente, se agregan las fojas.*

Algo importantísimo es la toma de conocimiento de la persona del declarante, para poder apreciar en sus gestos, en sus tonos, en sus expresiones, en su firmeza o en su debilidad, la autenticidad o no de sus declaraciones. Esto el Juez no lo hace. Se limita a agregar, simplemente, las fojas que le remiten desde Laguna del Sauce y sobre eso hace plena fe, no interroga al testigo ni se interesa por conocerlo físicamente. Toma lo contenido en las fojas como un elemento valioso a los efectos, finalmente, de emitir su sentencia.

En cuarto lugar, la instrucción no permite ningún contralor de la prueba testimonial.

Esto, señor Presidente, también es sumamente grave. Aquí hay testigos que declaran que el Juez no se preocupa de averiguar si lo que declararon es cierto o no. No investiga todo lo referente al señor senador Erro, no trata de aclararlo ni sigue las líneas correspondientes. *Lo que hace es sostener que como pre-sumario no están evacuadas las tesis. Repito una frase textual en jerga jurídica: "La instrucción no permite ningún contralor de la prueba testimonial que se invoca". Es decir que a nosotros nos está vedado seguir,* a lo largo del expediente, si efectivamente la prueba testimonial que se invoca por parte de los testigos radica en hechos *ciertos, veraces,* fácilmente comprobables o si, por el contrario, queda exclusivamente librada a lo que es la expresión de quienes declaran. Esto, en términos jurídicos se expresa como que en el pre-sumario no están evacuadas las tesis, es decir que están simplemente esbozadas y no hay ningún paso tendiente a confirmarlas.

Quinto: El careo ficto. Esto obligaría a devolver cualquier expediente, porque aquí aparece clara la intención del Juez.

El Código de Procedimiento Penal Militar admite los careos fictos en hipótesis excepcionales, cuando alguno de los testigos a carear está ausente. No voy a insistir sobre lo que es el careo, porque ayer se refirió a él, en una de las partes principales de la exposición que con brillantez realizó el señor senador Beltrán, que estuvo a la altura de las de sus mejores épocas. Por eso no voy a insistir sobre esos términos.

Decía, señor Presidente, que se admiten los careos fictos en hipótesis excepcionales, cuando hay ausencia de alguno de los testigos a carear. Y en este caso, no estando ausente ninguno de los testigos, el Juez instructor echa mano a los careos fictos, sin dar absolutamente ninguna razón.

El careo tiene una importancia muy grande desde el punto de vista del Juez, así como nosotros en la vida común y diaria nos formamos una impresión —en este mismo Senado o en alguna Comisión, cuando se discuten algunos extremos sobre los que discrepan un senador y un Ministro o senadores entre sí o con algún asesor— por encima de las palabras y de los términos que se usan en función del tono, de la mirada, de la firmeza, en fin, de eso tan personal e imponderable que no puede definirse y que en última instancia tiene que ver con la esencia misma del asunto. Por eso es que el Juez impone el careo directo —"en vivo y en directo", diríamos nosotros, para emplear una expresión gráfica que todo el mundo comprende y que además es bien moderna— porque en la confrontación de las opiniones distintas, en lo que es la oposición de los hombres que sostienen cada uno su verdad (pero no puede haber dos verdades, hay una sola), el Juez tiene la obligación de deslindar responsabilidades estableciendo de qué lado está la verdad y de qué lado la mentira.

Entonces, el careo ficto es una figura a la cual se recurre en casos absolutamente excepcionales. ¿Por qué esta negativa del Juez a enfrentar a Amodio Pérez y Piriz Budes con los otros testigos que están negando?

¿No se han detenido a pensar los señores senadores en la razón por la cual el Juez recurre a los careos fictos cuando tiene a mano a los detenidos y los puede citar con todas las garantías correspondientes a su despacho, con todas las seguridades que puede dar un Ejército bien montado como éste, a los efectos de evitar que alguno de ellos pueda escapar o se promueva un incidente? ¿Y por qué no carea a Amodio Pérez un traidor, y a Piriz Budes, un infiltrado, con aquellos miembros de la organización que aún en el error, manteniéndose leales a ella, están sosteniendo su verdad? Porque el Juez sabe que, de hacerlo, las mentiras de Amodio Pérez y las deslealtades de Piriz Budes van a quedar, naturalmente, demostradas; porque en el juego de los hombres que con pasión defienden su verdad, aún cuando puedan ser mal juzgados e imputados de haber cometido errores, en el problema directo de lo que son las relaciones personales dentro de la organización que ellos integraban, Amodio Pérez sabe que el Juez sabe que es un traidor, y Piriz Budes está en conocimiento de que el Juez sabe que es un infiltrado. Entonces no puede someterlos al careo directo donde quedarían destrozados, porque la verdad siempre resplandece. Y las mentiras que ellos han sostenido y han negado repetidas veces los otros detenidos Wassen Alaniz, Rosencoff, Teresa Labrocca, etc., no van a poder ser sostenidas en modo alguno en el enfrentamiento de carácter personal. Por eso recurre al careo ficto. No hay otra explicación.

Aún recurriendo al careo ficto, el Juez se mueve con deslealtad. Con "deslealtad", lo digo consciente de la gravedad que el término encierra. Aquí se aprecia claramente la deslealtad con que el Juez maneja el expediente. Esto tendría que ser motivo suficiente para que el Senado lo rechazase, porque admitamos el error cuando es de buena fe, pero rechacémoslo cuando contiene una intención impura. ¿Qué otro sentido tiene esto, qué respuesta pueden dar los señores senadores a la circunstancia de que el careo ficto se haga solamente a aquel cuya declaración se quiere obtener con beneficio para el propio trámite del expediente? A Piriz Budes lo niegan 5 ó 6 personas y a Amodio Pérez lo desmienten 2 ó 3. El careo ficto se hace a ambos de este modo: a Amodio Pérez se le dice que su afirmación contenida a fojas tal es negada por el detenido tal y a Piriz Budes se le presenta toda una serie de expresiones en las cuales les están negando permanentemente Rosencoff, Wassen Alaniz y otros miembros de la organización.

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente, con tres referencias más en torno al punto 9º. Falta vista fiscal en la última sentencia, es decir, de las dos sentencias interlocutorias que tiene el expediente, la primera de octubre de 1972, que presenta la vista del Fiscal de Turno que es el Coronel Mansur Almitrán. Luego el expediente es devuelto por el Poder Ejecutivo, se prosiguen las nuevas actuaciones y el 4 de abril de 1973 hay una nueva instancia interlocutoria, que ofrece una característica muy especial, pues no hay vista fiscal. Llama la atención.

Fíjense los señores senadores que si se va a pedir el desafuero de un senador, esto supone el posible enfrentamiento político con las inevitables derivaciones que este hecho puede deparar. El Juez se encuentra frente a un expediente que le fue devuelto por el Poder Ejecutivo y tiene la obligación de extremar al máximo todos los aspectos jurídicos y de hecho, que permitan dar la certeza a los senadores de que el desafuero procede. Pero en una instancia tan importante como es la vista fiscal, no recurre a ella y basado exclusivamente en lo que es su autoridad, sus conocimientos y, naturalmente, lo que es su jerarquía, porque la tiene dentro del expediente, falla en esa sentencia interlocutoria tipificando determinado delito y estableciendo que hay plena prueba.

¿No llama la atención que no se haya recurrido al Fiscal? Creo, señor Presidente, y no prejuzgo, que la razón por la cual no se envía el expediente al Fiscal es muy sencilla. En la primer sentencia, el Juez establece que hay semiplena prueba y tipifica un delito ignorado. Por lo menos los abogados a quienes consulté, que son, en ese sentido, muy entendidos, mostraban su extrañeza por este delito de atentado a la Constitución. Pero a *fojas 52*, en lo que es la segunda sentencia interlocutoria, cuando se envía el expediente al Poder Ejecutivo, aquí el Juez tipifica un delito distinto y, además, establece que hay plena prueba y dice que los "nuevos elementos de juicio que vienen a reafirmar la prueba ya existente en autos sobre la existencia de plena prueba del delito de atentado a la Constitución, artículos 132, inciso 6 y 197 del C.P.O., tipificado en la vista del señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel Mansur Almitrán de fojas 35...".

Esto, primero que nada, contiene una barbaridad. El Juez hasta cita mal. Tantos errores tiene este expediente que hasta la cita está mal, porque el Fiscal Mansur Almitrán, en su vista de *fojas 35*, no tipifica el delito de atentado a la Constitución, sino el de encubrimiento de atentado a la Constitución y, sin embargo, en las *fojas 52*, el Juez, cuando va a remitir el expediente al Poder Ejecutivo, cita al Fiscal mal, con error. Esto es bien de escuela, señor Presidente, ni de jardín de infantes es, en realidad.

Este expediente debería devolverse no sólo por todos los graves errores y violaciones que hemos documentado, sino, además, porque está redactado con falta de responsabilidad, porque está estructurado sin darse cuenta de la importancia enorme que tiene a la luz, no sólo de la relación con el propio senador y con la relación de Poderes, sino, además, en lo que tiene que ver con la trascendencia pública.

En resumen, el Juez cita mal al Fiscal atribuyéndole una opinión que aquél no dio.

A *fojas 25*, en el dictamen Nº 311/72 dice el señor Fiscal de 1er. Turno: "Señor Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno. Completadas las indagaciones encaminadas a esclarecer adecuadamente los comportamientos y consiguientes responsabilidades del caso, surge, especialmente de las declaraciones de Héctor Amodio Pérez y de Alicia Rey Morales, que el señor Enrique Erro se hallaría incurso, "prima facie", en el delito de Encubrimiento de Atentado a la Constitución". Y luego, *en la foja 52, cuando* va a establecer la sentencia, dice el señor Juez: "Considerando: que las declaraciones referidas aportan nuevos elementos de juicio que vienen a reafirmar la prueba ya existente en autos sobre la existencia de plena prueba del delito de Atentado a la Constitución, artículo 132, inciso 6 y 197 del C.P.O., tipificado en la vista del señor Fiscal Militar de 1er. Turno Coronel Mansur Almitrán de fojas 35...".

Cuando se refiere a *fojas 35* alude a la *foja* del *expediente del Fiscal*. Yo digo, señor Presidente, que esto indica la ligereza con que se tramitó el expediente y la falta de seriedad con que el Juez de Instrucción preparó todo el legajo que debía enviar al Poder Ejecutivo. Nada menos que en una sentencia, cuando tiene que citar al Fiscal, lo cita mal. No le parece importante someter al Fiscal todos los elementos de juicio aportados sino que, simplemente, resuelve por sí y ante sí. Es decir, que en ese sentido le escamotea al Poder Legislativo una opinión importante. Yo no concibo que en un problema de desafuero se remita un expediente sin que figure en él la nueva vista fiscal. El Poder Ejecutivo le dio una orden devolviendo el expediente para que lo revisace y para que atendiese a la forma y fondo del asunto y es evidente que quiere un expediente completo, con la mayor acumulación de documentación y en momentos en que falta la vista fiscal se carece



a los efectos de la toma de posición, de uno de los elementos más importantes.

Décimo. En la sentencia por los cuales se procesa están derogados. Dejo librado a la opinión de los señores senadores este aspecto.

La Ley Nº 14.068, que no es otra que la Ley de Seguridad, derogó por su artículo 43, los artículos 132, 133, 134, 135 y 137. Esto lo estableció la que luego fue Ley Nº 14.068. Tomo el texto de la discusión en el Senado, de 28 de junio de 1972, con la firma del señor Jorge Sapelli, Presidente, y del señor Mario Farachio, Secretario. Está vigente, a partir del momento de la promulgación de esta ley en su artículo 60, inciso 6º, Atentado Contra la Constitución, es decir, que un artículo sustituye al otro. Sin embargo, señor Presidente, a fojas 52, en esta sentencia, lo que se dice es "existencia de plena prueba del delito de atentado a la Constitución, artículo 132, inciso 6º". Es decir, el que se derogó.

He consultado a los profesores y me han dicho que, evidentemente, para tipificar este delito, en el supuesto caso de que fuese correcto, debía hacerse mención al artículo 60 en el inciso correspondiente y no al 132.

Anoto esto como una prueba más, señor Presidente, de la ligereza con que se ha tramitado todo el expediente.

Y termino este capítulo, diciendo dos cosas que, a mi modo de ver, tienen suma gravedad.

Primero, puedo afirmar, ante el Senado, que una medida para mejor proveer dispuesta por el Fiscal un cuando a la sentencia de octubre de 1972, no fue atendida por el señor Juez sumariante. Y, segundo, que hay actuaciones que se dispusieron por el señor Juez, que luego no se agregaron al expediente.

Los informes que obran en mi poder, entonces, agregan, a todas las objeciones que he formulado —que creo fueron en el número de 10— estas últimas dos, que reitero: una medida para mejor proveer dispuesta por el señor Fiscal, no fue atendida y, por consiguiente, no se realizó, en virtud de la negativa del señor Juez; y, además, que actuaciones dispuestas por el señor Juez en materia de testimonios, no fueron agregadas al expediente.

Los señores senadores sacarán las conclusiones que crean pertinentes.

He terminado un capítulo, señor Presidente, en lo que tiene que ver con lo que llamo la instrucción del expediente. He marcado, primero, que tal instrucción se cumple en distintos lugares; segundo, que se lleva a la práctica por varios jueces diferentes; tercero, que el sistema no permite ningún contralor de la prueba testimonial que se invoca y, por lo tanto, como presumario no están evacuadas las tesis; me he referido a los careos fictos; me he ocupado de que todos los testimonios son singulares; he señalado que no se sabe bien por qué interviene en el expediente el Dr. Silva Ledesma, y por qué no interroga este Juez al Dr. Felipe Cantera y, en cambio, pasa por la interrogación de otro Juez; he marcado que falta la vista fiscal en la última sentencia; he puesto de manifiesto que los artículos por los cuales se procesó, están derogados; y he agregado que hay diligencia para mejor proveer dispuesta por el señor Fiscal que no se atendió, y que existen actuaciones que no fueron agregadas.

Todo esto, señor Presidente, a mi modo de ver, invalida categóricamente el expediente.

Voy a pasar al segundo punto; pero, previamente, le concedo una interrupción al señor senador Terra, que me la ha solicitado.

11

23646

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

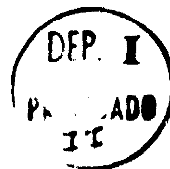
Todo este expediente reposa sobre la prueba testimonial. Y creo que es importante que nos detengamos un poco a analizar, primero, lo que es en doctrina la prueba testimonial, porque es un medio esencialmente subjetivo que, como tal, es pasible de errores y de más de una interpretación.

Uno de los profesores italianos de mayor jerarquía en la materia —Manzini— advierte, a quienes tienen que distribuir o impartir justicia, que es imprescindible tener en cuenta la endeblez, como medio de prueba, que significa el testimonio. Y dice que, además, es necesario valorar la deposición del testimonio en relación al tiempo transcurrido entre la percepción del hecho y la declaración respectiva.

El otro día, en Comisión, me refería a este tema de la prueba testimonial, y citaba un libro que tuve el cuidado de leer, que se llama "La Crítica del Testimonio", y cuyo autor es Francisco Borges, Doctor en Derecho y Juez en el Tribunal de Lille. Se trata de una traducción española de la segunda edición francesa, realizada por Mariano Ruiz Funes. Es un libro de consulta y de cabecera, estrictamente indispensable para los que se dedican a materia penal. En él se establece el cuidado enorme y permanente con que siempre hay que atender el testimonio. Se manifiesta, además, que el testimonio no sólo es objeto de atención por parte de los jueces y los abogados, sino que, también, por los sociólogos y los sicólogos. Esto es lo que ha llevado a que hoy exista lo que se llama "La sicología del testimonio", según la cual es imprescindible atender a lo que puede ser el testimonio en sí mismo y sus causas y consecuencias. Tanto se ha avanzado en la materia, que hasta se ha llegado a hacer algunos estudios, por un profesor alemán —Stern— que sostiene que el testimonio disminuye a razón de 0.33 por día y que en él debe tomarse en cuenta —conforme a la opinión de este jurisconsulto— no sólo la capacidad de percepción de quien oye, ve o se entera directamente sino, además, la de valoración del propio Juez. En el testimonio intervienen, entonces, dos partes: no solo el que relata lo ocurrido, lo que presenció, sino, igualmente, el que tiene que valorarlo, que debe poseer una determinada capacidad que le permita darle a tal medio de prueba la verdadera calidad que lo habilite para llegar a ser semiplena prueba, con la cual se puede llegar a absolver o a condenar.

"El tiempo..." —dice Stern— "...debilita la memoria y aumenta la falta de fidelidad del testimonio". Y, además, señor Presidente, establece toda una serie de condiciones respecto a lo que son —recién se refería a ello el señor senador Terra— los testimonios de oídas.

Y todos —Romagnoni, Alimena, Kries, Tolomei, Leone, y, en nuestro país el Dr. Raúl Moretti, en sus "Apuntes de Derecho Procesal Penal"— tienden a darle al testimonio, valor cuando se trata de un testimonio de presencia, y a no atribuírselo, tanto cuando lo que está de por medio es el denominado "testimonio de relato", según el cual se expone sobre lo que se oyó, lo que debe ser considerado con especial reticencia.



Por consiguiente, nosotros tenemos que entrar al análisis de la prueba testimonial que está aquí, en au-

[illegible] considerando lo que es el testigo presencial, el testigo de oídas, el testigo de relato y el testigo conjetural, es decir, el que, sobre hecho que le cuentan sobre circunstancias que ve, a su vez establece determinadas inferencias que le permiten apreciar ciertas situaciones en condiciones características.

Voy a leer algunas definiciones, para que se vea lo difícil que es asignar, exclusivamente, calificaciones excluyentes a la prueba testimonial.

Romagnoni, dice que sólo vale el testimonio de aquel que estuvo presente al hecho por narrar. Alimena, se refiere a aquel que vio. Kries, menciona a aquel que conoció el hecho directamente. Tolomel, a aquel que depone sobre los hechos que hieren sus sentidos. Alimena —nuevamente— a aquel que narra lo que sabe porque lo ha visto. Giovanni Leone dice: "El testigo no es el perito ni el imputado ni el Juez; es aquel que sabe cosas que pueden influir en la reconstrucción de la incidencia judicial, y sobre esa deposición debe recaer la valoración crítica y la decisión del Juez. Debe declarar sobre cosas percibidas directamente por él". Y el doctor Raúl Moretti, en esa obra que yo citaba, señala: "Los peligros de este medio de prueba. La prueba testimonial en sentido estricto, es decir, la declaración de conocimiento de verdad de un tercero, ya no de la misma parte, aunque frecuentemente necesaria y a veces indispensable en el proceso penal, es, por sí misma peligrosa, pues las afirmaciones de los testigos se fundan sobre percepciones no siempre exactas, susceptibles de infinitas deformaciones por variables y distintas circunstancias, de conservación difícil en sus detalles justos y precisos, de reproducción equívoca por el mismo medio en que debe hacerse esa reproducción, es decir, por medio del lenguaje hablado o del lenguaje escrito, aun descontando la buena fe, la sinceridad y la imparcialidad de la persona que declara hechos de su personal conocimiento. Por todas estas razones, la prueba por testigo aun en el proceso civil, sólo es admitida dentro de determinados límites;...". Y luego, señor Presidente, en lo que llama "Reglas generales sobre credibilidad del testigo", establece: "En general el resultado de la prueba testimonial depende: De la naturaleza del hecho que se afirma o de la fuente de la propia afirmación, de su conformidad con las leyes de la naturaleza, de su normalidad, del cambio que ha producido en el mundo exterior, de sus proyecciones externas, de su propia manifestación física, de su permanencia o de su fugacidad. De todo este cúmulo de circunstancias depende la verosimilitud sobre la existencia del hecho mismo, cuando más inverosímiles parezcan los hechos afirmados tanto menos credibilidad ofrece el testimonio".

Señor Presidente: se dirá por qué insiste el senador Michelini en la relación de estas citas y en la lectura de estos apuntes del Dr. Moretti, seguramente uno de los catedráticos más prestigiosos que ha pasado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, lamentablemente desaparecido a temprana edad. Por una razón muy simple: porque quiero llevar al ánimo de todos —fundamentalmente de la opinión pública— que este expediente no está basado, esencialmente, en otra prueba que no sea la testimonial y que esta es, de por sí, sumamente endeble.

Además, esta prueba testimonial, no ha sido juzgada de acuerdo a las reglas de la sana crítica. Asimismo, se han olvidado de todo lo que de defectuoso tiene la prueba testimonial en cuanto a que es prueba de oídas o testimonio conjetural. Si ya de por sí es endeble para el que ve y tiene que relatar lo que vio a través del transcurso del tiempo —y aquí, señor Presidente, hay gente que declara cuatro años después de ocurridos los hechos; quiere decir que si aplicamos ese porcentaje de 0.33 por día a que se refería Stern se verá a qué queda de reducida la posibilidad de admisión de este tipo de testimonio— hay que agregar que muchos de estos testigos no son presenciales, no son testigos que narran lo que vieron o lo que oyeron directamente de labios del inculpado, sino que narran lo que le contaron terceras personas o lo que conjeturaron sobre lo que, a su vez, le dijeron o sobre lo que podrían haber dicho.

[illegible] "El resultado de la prueba testimonial depende: 2º) por la calidad del testigo, por su actitud para recibir las sensaciones, para formar sus percepciones, para establecer el juicio que esas sensaciones provoquen, para conservar fielmente esas percepciones en su memoria y para la reproducción en el momento oportuno. 3º) por su posición con respecto a los hechos mismos, es decir, por la aptitud material o física en que se encuentra el testigo acerca de los hechos que afirma; por su posición de observación, directa e inmediata percepción de los hechos, en todos sus aspectos o tan solo en alguno de ellos; posibilidad material o física de personal apreciación; del lugar y del momento de la observación".

Voy a leer más despacio, señor Presidente, porque quiero que se vayan dando cuenta todos —y no pretendo con esto, dar lecciones a nadie, pero digo que para mí ha sido de sumo interés el tomar conocimiento con estas apreciaciones del doctor Moretti— lo cuidadoso que hay que ser con la prueba testimonial. Hay que recalcar que aquí, el Juez no repara en que se están afectando los fueros de un legislador, en primer término, pudiéndose llegar a afectar, también, la libertad y el honor de una persona. Estos elementos, si siempre deben ser tenidos en cuenta, mucho más deben serlo en este caso, cuando se trata, nada menos, que de un hombre público.

Prosigo la lectura. "4º) De su estado material o moral con relación al imputado o a la víctima, el parentesco, la amistad, el odio, el temor, la venganza, la simpatía o la antipatía; el espíritu de solidaridad de los grupos; el interés, en suma, afectan la sensibilidad, la sinceridad del testigo o por lo menos, la imparcial observación de los hechos. 5º) Del estado psico-físico o moral del testigo en el momento de la declaración; comparecencia espontánea ante el Juez o provocada, pero libre y voluntaria; aptitud psíquica, su moral, sus convicciones con respecto a los mismos hechos que afirma; la exactitud y precisión de su lenguaje; la coherencia, uniformidad y persistencia durante toda la deposición ante el sujeto de la prueba".

Yo digo que todos estos hechos van teniendo especial relación en lo que tiene que ver con la forma en que se tomaron los testimonios o en la forma en que se adoptaron las providencias. ¿Por qué? Por una razón muy simple. Aquí, por ejemplo, cuando se habla del estado psico-físico o moral del testigo en el momento de la declaración, afirmo que sería interesante haber conocido en qué situación se encontraban algunos de los testigos que depusieron, es decir, conocer cuánto tiempo llevaban de incomunicados, durante cuánto tiempo habían sido sometidos a plantones o capuchas y si habían sido sometidos a toda otra serie de apremios físicos o morales. Esto es, finalmente, lo que está decidiendo en la valoración que se debe hacer sobre la deposición del testigo.

Continúo leyendo. "6º) De la técnica del interrogatorio; de la necesidad del juramento prestado por el testigo como garantía de la sinceridad; de la fidelidad de los conocimientos que comunica; del examen separado de los testigos que concurren en un proceso dado; de la publicidad de sus declaraciones; de la oralidad de sus deposiciones; de la observación personal que el sujeto de la prueba realiza durante la iteración de la deposición de las formas en que se concuerdan las preguntas; el modo sugestivo del interrogatorio; el contenido de las cuestiones sometidas a respuestas; las vacilaciones, adiciones y alteraciones que ocurran durante la declaración".

Quiero que los señores senadores pongan su atención en esto. Aquí se hace referencia al modo sugestivo del interrogatorio. Este elemento lo estipula el doctor Moretti como uno de los más importantes a tener en cuenta. Y yo digo que, aquí, hay un testigo al cual se le pregunta lo siguiente: el señor senador Erro, ¿era integrante o colaborador del Movimiento? Esta pregunta, evidentemente, está invalidada, ya que está predisponiendo al testigo a declarar en una forma determinada. Acá no le preguntan qué sabe acerca de las relaciones del señor senador Erro con la organización. Esta, según tengo entendido, tendría que ser la pregunta correcta. En este caso ya se le está sugiriendo una respuesta, ya que tiene que decir si era colaborador o integrante. En momentos en que el testigo ya se halla psicofísicamente en condiciones de inferioridad; en momentos en que, como todos sabemos, ha sufrido por toda esa serie de alternativas dolorosas, se le enfrenta al Juez y se le hace una pregunta de esa naturaleza, en donde se le está indicando una de dos respuestas posibles.

no pueda encontrar reservas de parte alguna por el Senado.

Esto también es indestructible, porque todos somos humanos, tenemos nuestro orgullo, porque todos queremos que nuestros actos tengan, de parte del superior, la aceptación correspondiente. Y el Juez ha remitido un expediente que ha sido devuelto, con la recomendación de que redacte una ampliación sumarial de acuerdo a determinadas precisiones y normas. Así es que concurre a efectuar el procedimiento correspondiente y, por lo tanto, va a atender, no a lo que es la verdad del expediente sino a que ese documento no vuelva a ser rechazado. En consecuencia, si ya era dependiente, de alguna manera, técnica y administrativamente, ahora lo es también desde el punto de vista anímico y encuadra, perfectamente, dentro de este numeral séptimo al que me he referido, cuando el doctor Moretti decía de todo ese conjunto de condiciones síquicas, físicas y morales, ya no referentes al testigo, sino referentes al propio Juez como sujeto de la prueba.

Continúo leyendo: "8º) De la documentación del interrogatorio. La representación de todos los hechos y circunstancias ocurridas durante el interrogatorio, debe ser exacta y puntual; las respuestas deben ser recogidas a la letra, sin mudar palabras, sin aclaraciones ni alteraciones, sin la menor intervención de las propias convicciones del documentador sugeridas por las declaraciones de testigos".

Fíjese, señor Presidente, qué recomienda el doctor Moretti que se tenga en cuenta. Si será importante el ver la forma como se toma la deposición del testigo, cómo surge el testimonio, en qué condiciones se da y cómo se le valora. Cuando el testimonio es la única prueba que se aporta y esa prueba tiende a allanar los fueros de un legislador a los efectos de poder interrogarlo y, eventualmente procesarlo, si siempre hay que ser cuidadoso de todos los juicios de carácter penal, mucho más hay que extremar el cuidado cuando se trata de un expediente relativo a un integrante de otro poder del Estado.

SEÑOR MICHELINI. — Exactamente. Yo digo, señor Presidente, que quien observe con detención este expediente comprobará que hay algunas características que hacen que este interrogatorio deba ser definido como sugestivo.

Continúo la lectura. "7º) De las propias convicciones del Juez —este es un capítulo fundamental— de todo ese conjunto de condiciones psíquicas, físicas y morales ya no referentes al testigo, sino referentes al propio Juez como sujeto de la prueba, de su tacto, de su prudencia, discreción, cultura e inteligencia; tolerancia de sus convicciones y conocimientos, de toda posibilidad de error en que el testigo pueda incurrir".

Respecto a este capítulo le pediría a los señores senadores que se colocaran en el lugar del Juez de Instrucción de 3er. Turno. Preparó un expediente, lo remitió en octubre de 1972 al Poder Ejecutivo pidiendo el desafuero. El Poder Ejecutivo lo devuelve y lo hace, con expresa recomendación, como vimos hoy, de que amplíe la presentación de la instrucción sumarial con la finalidad de que en el momento de ser sometido a la consideración del Senado de la República, los mismos constituyan fundamento suficiente a fin de que dicho Cuerpo lo considere sin objeciones fundamentales al fondo y forma del asunto. El Supremo Tribunal Militar lo recibe en octubre 27, y dice: De acuerdo con lo dispuesto, vuelva al Juez Militar a los efectos, etc.... ¿Cuál es la situación anímica de ese Juez? Se trata de un Juez al cual, prácticamente, le devuelven el expediente por incompleto, por insuficiente. Si hubiera sido remitido de esa manera, el Senado, seguramente, hubiera hecho objeciones respecto al fondo y forma del asunto. Yo creo que es importante formularse esta pregunta. Desde el punto de vista anímico, es un Juez que está en inferioridad de condiciones.

En la carrera de un militar, el ser Juez, es un destino. Quiere decir que su comportamiento en ese destino, será observado a los efectos correspondientes, incluso, de la calificación. Y estas permiten o no presentarse a un concurso y, además, están decidiendo, de hecho, dentro de la carrera militar, muchas veces, el lugar que le puede corresponder dentro de la lista ordinal. Por ejemplo, en el grado de Coronel, todos están numerados. Es lo que se llama la precedencia de la derecha. Por consiguiente, el Juez, cuando se está comportando como tal y está actuando como tal, está sometido a la fiscalización y valoración de sus actitudes por parte de quien tiene que juzgarlo y por parte de quien, en última instancia, tendrá que darle la calificación correspondiente. Y este es un Juez al cual el Poder Ejecutivo y el Supremo Tribunal Militar le rechazaron un expediente. Evidentemente, es un Juez que está en inferioridad de condiciones, tanto desde el punto de vista síquico como desde el punto de vista anímico. En consecuencia, va a tener especial cuidado de no errar en una segunda oportunidad. Entonces, cuando dá cumplimiento a foja 52 establece: "Visto la resolución Ministerial de fecha tal, dirigida al señor Presidente del Supremo Tribunal Militar —es decir, la resolución a través de la cual se devuelve el expediente— y resultando que de la referida resolución ministerial se solicita se amplíen las resultancias presumariales existentes" evidentemente, el Juez, desde el punto de vista anímico va a estar predispuesto a atender, no lo que es el expediente en sí mismo y la documentación que tiene que elevar, sino la exigencia impuesta por el Poder Ejecutivo el día 26 de octubre cuando le solicita que cuide la ampliación del fondo y de la forma, de tal modo que



23646

83



SEÑOR MICHELINI. — Volviendo un poco atrás sobre el punto 7º que tocaba el doctor Moretti, me hago esta pregunta: ¿Qué le hubiera sucedido al Juez si no hubiera mandado el desafuero? Esta es una interrogante a formularse y no es prejuzgamiento, no saco conclusiones; simplemente formulo una pregunta. Está sometido a jerarquía, estructura un expediente, lo envía al Poder Ejecutivo. Este se lo bocha, se lo devuelve, por esa resolución del Poder Ejecutivo con la firma del Ministro de Defensa Interino, Medero, en la cual se establece que es necesario revisarlo, cosa que el Supremo Tribunal Militar acata. El Juez se dispone a cumplir como lo dice a fojas 52, a hacer la ampliación correspondiente. Se trata de un hombre sometido a jerarquía. Hoy he leído lo que es la debida obediencia, la base de la subordinación y la disciplina.

Todo está perfectamente; además, en ese sentido, no hay diferencia en los ejércitos del mundo; la disciplina, la debida obediencia al superior, la subordinación, etc., son las normas lógicas, legítimas e imprescindibles sobre las cuales se basa la vida castrense y por las cuales funcionan las Fuerzas Armadas de los países de todo el mundo.

Ese hombre ¿se está jugando o no su destino? La pregunta queda hecha.

Dos citas más, señor Presidente, antes de pasar a otro punto.

En el curso de apenas un año me ha tocado releer, en dos oportunidades —y he aprendido mucho, cosa que debo agradecer, sobre temas en los cuales soy totalmente inexperiente y no tengo versación en la materia por lo que, por lo menos, pretendo, perdóneseme la expresión, encarar con responsabilidad los problemas—, una, cuando se consideró la Ley de Seguridad del Estado y ahora en este caso de desafuero, a Francesco Carnelutti. He aprendido a razonar con Carnelutti y a observar su criterio fino, y la sutileza jurídica. El define al testigo con palabras claras: "Es un hecho propio del testigo que relata una experiencia suya y, por consiguiente, no corresponden las apreciaciones personales". En menos palabras imposible decir con más justeza, quién debe ser testigo.

La última cita que deseo decir, es de Rousseau. El expresaba: "Cuando yo creo lo que alguien dice, no lo creo porque lo dice, sino porque lo prueba". Es decir, que no valen los hechos sino las pruebas que están detrás de ellos.

Con todos estos antecedentes y referencias, pasemos, entonces, a analizar los testigos, que es la única prueba aportada por los Jueces. Voy a ser un poco pesado en esta tarea pero mi intención es muy clara. Me hubiera movido con más comodidad formulando un discurso político. Todos los señores senadores saben que si alguna afinidad tengo por algún tema es por los de carácter político, a los cuales entro con toda mi verdad y mi pasión. Sin embargo, me he impuesto el compromiso personal y voluntario, de entrar a destruir el expediente, a decirle al Senado y al país que con este expediente no se puede votar absolutamente nada. No quiero emplear calificativos denigrantes; pero aspiro a que cuando esto sea leído, más allá de las resultancias de todo este proceso, se tenga la absoluta seguridad de que nosotros teníamos la verdad, que lo estudiamos a fondo, y que las objeciones que planteamos son observaciones indestructibles y que todo el expediente, en última instancia, no fue sino una voluntad manejada de tal manera, con intención política a efectos de producir determinadas consecuencias, es decir, el desafuero del señor senador Erro.

Divido a los testigos en dos grandes categorías. Los que llamo testigos que comprometen al señor senador Erro y la otra es la de los testigos que no solo no lo comprometen sino que, además, si se atendiesen sus declaraciones dejan totalmente limpia la conducta del senador en la emergencia.

Comencemos por los testigos que no comprometen al señor senador Erro y que dejan totalmente limpia su conducta.

Teresa Labrocca declara una sola vez, el 8 de agosto de 1972. Lo hace en el Juzgado, ante el Juez Militar de Tercer Turno, doctor Silva Ledesma. Niega absolutamente todo. No conoce al señor senador Erro; nunca conversó con él; no sabe de quién se trata. Contradice a Amodio Pérez y a otros testgos y no la carean absolutamente con nadie. Es decir que, hay un testigo que, llamado a declarar, concretamente contra el señor senador Erro —estaba sometido a la Justicia Civil— descarta toda responsabilidad en cuanto al senador Erro.

Otro testigo es Mujica Cordano. Declara una sola vez, el 5 de setiembre de 1972 en el Batallón de Ingenieros Nº 1, ante el Juez de Instrucción correspondiente doctor Silva Ledesma. Niega toda clase de contacto con el señor senador Erro para el Movimiento de Liberación Nacional. Es terminante. Admite su conocimiento con el senador, en virtud de que ambos habían participado en luchas políticas a fines del año 58; pero, deja bien en claro que la conducta del señor senador Erro no puede ser en modo alguno cuestionada, y que no hay ninguna sombra de sospecha.

Muñoz Alvarez es otro de los testigos. Declara en dos oportunidades, la primera el 18 de setiembre del 72 ante el Juzgado respectivo y ante el Juez de Instrucción de Tercer Turno. La segunda oportunidad en que declara es el 11 de octubre del 72 en el Batallón de Ingenieros Nº 13 y ante el Juez de Instrucción de Tercer Turno. En esas dos declaraciones afirma que nunca fue presentado al señor senador Erro como integrante del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), pero admite que él era un elemento infiltrado dentro de la Unión Popular. A su vez, niega que el señor senador Erro supiese que recibía directivas del Movimiento de Liberación Nacional. Muñoz Alvarez es uno de los que luego es careado fictamente con el señor Píriz Budes. Es decir, a él no le dan la oportunidad de contrarrestar las opiniones del señor Píriz Budes, pero a este sí.

23646

Juan José Mena Núñez. Este testigo declara en dos oportunidades: el 12 de setiembre del 72 ante el Juzgado respectivo, frente al Juez de Instrucción de Tercer Turno; y el 14 de octubre del 72 en el Regimiento de Caballería Nº 6 ante el Juez de Instrucción de Tercer Turno. Este detenido admite estar infiltrado en el Movimiento 26 de Marzo. No declara nada contra el señor senador Erro, lo exime de toda responsabilidad, mantiene relación con algunos de los otros detenidos; pero, de sus palabras, no surge absolutamente ninguna inculpación contra el señor senador Erro.

José Bottaro. Declara en una sola oportunidad el 11 de setiembre de 1972 en el Juzgado respectivo, es decir, en la sede del Juzgado y ante el Juez de Instrucción de Tercer Turno. Este testigo desconoce todo contacto entre Erro y el Movimiento de Liberación Nacional y entre éste y la Unión Popular. Preguntado expresamente sobre si sabe si había alguna vinculación con el señor senador Erro, niega categóricamente.

Píriz Budes. Declara en tres oportunidades. Una de ellas es un careo ficto. Lo hace el 24 de agosto de 1972 en el Juzgado y ante el Juez de Instrucción de Tercer Turno; lo vuelve a hacer el 12 de setiembre del 72 en el Liceo Militar ante el Juez de Instrucción de Tercer Turno y el 13 de octubre de 1972, en el Juzgado, y ante el Juez de Instrucción de Tercer Turno, es sometido a careo ficto en el cual le someten los testimonios de quienes lo contradicen. Nada menos que 5 detenidos contradicen las declaraciones del señor Píriz Budes y ellos son Wasen Alaniz, Bottaro, Rosencoff, Mena y Muñoz Alvarez. *Este es un testigo de oídas.* Nosotros ya expusimos la opinión de distinguidos penalistas y además, la del propio doctor Moretti y luego escuchamos la referencia del doctor Zabalza al doctor Giribaldi Oddo, en cuanto a que los testigos de oída deben ser desechados.

Este testigo declara no conocer personalmente al señor senador Erro y, además, es lo que se llama un testigo conjetural porque saca conclusiones, es decir, infiere, de las cosas que le dicen, determinados elementos de juicio que luego aporta. Comete algunos errores gruesos. Uno de ellos —lo señalo— cuando dice que el señor senador Erro participó en la formación del Movimiento Independiente, 26 de Marzo. Bueno; esto indica su desconocimiento de la política. Tomo uno solo de los hechos porque su testimonio está invalidado, naturalmente, por ser un testigo de oídas.

Además, sus declaraciones contienen *errores* de la naturaleza que he señalado. Para quien conozca la vida política del país, para el que sepa cómo se gestan algunos movimientos y conozca cómo se integran algunas colectividades políticas, están perfectamente bien enterados de que en la formación del Movimiento Independiente 26 de Marzo, que tiene figuras muy prestigiosas y que ha sido injustamente, en muchas oportunidades, golpeado por la represión —injusta y salvajemente— y del cual han sido perseguidos muchos de sus meritorísimos compañeros, el señor senador Erro no tuvo absolutamente nada que ver.

Voy a ahorrarle al Senado todo lo que tiene que ver con el careo ficto a que es sometido el señor Píriz Budes; pero, digo que cuesta comprender cómo a un testigo de oídas y conjetural que declara expresamente no haber conocido ni haber visto nunca al señor senador Erro ni haber tenido contacto con él le someten las contradicciones que le señalan los señores Wassen Alanis, Bottaro, Rosencoff, Mena y Muñoz y, a su vez no le dan la oportunidad a éstos, de poder refutar los argumentos del señor Píriz Budes.

Quiere decir que de los 11 testigos, señor Presidente, 6 no aportan absolutamente nada, ni siquiera un indicio en contra del señor senador Erro.

Nos quedan 5 testigos y a ellos vamos a tratar de referirnos.

Mauricio Rosencoff declara en dos oportunidades, el 11 de setiembre del 72 en el *Juzgado*, ante el Juez de Instrucción Silva Ledesma; y el 23 de marzo de 1973, en la sede del *Juzgado* y ante el mismo *Juez*. Fíjense los señores senadores la particularidad de este testimonio. El 11 de setiembre se le interroga y, posteriormente, se le procesa. Cuatro meses después de la primera declaración vuelve a declarar sobre el mismo tema. Rosencoff es un testigo muy especial; es de los que nosotros denunciamos en el Senado que había sido llevado a Paso de los Toros estableciéndose una de las tantas arbitrariedades de la Justicia Militar porque después de haber sido procesado, sin autorización de clase alguna por el Juez, fue trasladado a una Unidad Militar totalmente distinta, a 400 kilómetros de Montevideo.

Fue trasladado junto con otros detenidos, Wassen Alaniz, que también figura en el expediente, Marrero, Romano, Cía del Campo, Más Más y Engler. Y nosotros denunciamos en esa oportunidad, señor Presidente, los tremendos vejámenes y los apremios físicos y morales a que estaban siendo sometido el señor Rosencoff en compañía de los otros detenidos. Y no sólo denunciamos esto en el Senado de la República. *Fue,* quizá, el único caso en que sentimos la imperiosa necesidad orgánica, visceral, de ir más lejos y visitamos al Ministro Malet, en su despacho, para hacerlo partícipe de nuestra inmensa preocupación.

Estaba detenido en el Penal de Libertad, esta persona, junto con otras, fue arrancado de allí y, junto con otros detenidos que estaban detenidos en San Ramón y Punta Rieles, fue llevado a Paso de los Toros a mediados de diciembre. Durante cerca de 26 días o un mes fueron sometidos a toda clase de atropellos. Fueron de tal entidad las denuncias que nosotros formulamos, preocupados por esa situación, al doctor Malet, que tampoco éste pensó quedarse solo en esta situación sino que convino una cita con el Comandante en Jefe del Ejército, General César Martínez.

Esta es la única oportunidad en que yo llevé, hasta el Comandante en Jefe una denuncia de esta naturaleza. Le comuniqué los datos fehacientes que tenía de que en Paso de los Toros se estaba torturando a esos detenidos. Creo que eso fue el 6 de febrero de 1973.

Yo siempre rindo honor a la verdad, y si por algo me caracterizo es porque no me duelen prendas. Yo salí satisfecho de la conversación con el Comandante en Jefe, General Martínez, porque tuve la absoluta seguridad, primero de que él desconocía los hechos y, segundo, que cuando me manifestaba que los iba a averiguar me estaba diciendo la verdad.

Circunstancias posteriores, señor Presidente, que son del dominio público y que motivaron su alejamiento de la Comandancia del Ejército, impidieron que el General Martínez pudiese culminar las tratativas. Algo similar pasó con relación al doctor Malet, que tuvo que renunciar al Ministerio de Defensa Nacional. Pero yo quiero advertir al Senado que un hombre, el que les está hablando, que durante muchísimo tiempo se caracterizó por formular denuncias con respecto a los tratos a que eran sometidos determinados detenidos en algunas unidades del ejército, nunca llevó su acción más allá de la esfera parlamentaria. Aquí se hicieron pedidos de informes, denuncias ante el Ministro, invitaciones para concurrir a la Comisión de Constitución y Legislación de la Asamblea General y del Senado, a los efectos de trasmitir nuestra inquietud. Sólo en un caso, sentí la necesidad de allegarme hasta el Jefe del Ejército y ante el Ministro de Defensa Nacional, porque entendí que las pruebas que obraban en mi poder y los documentos que hasta mí habían llegado, aportados por cartas que se habían hecho salir desde la propia Región Militar Nº 3, incluso por testimonio de algún soldado que estaba entristecido de ver lo que estaba sucediendo y por los juicios que me aportaron los señores abogados y los familiares, podían avalar mi denuncia. Por eso, les hice partícipes de mi inquietud y de mi tremenda preocupación. Repito que esto sólo sucedió en esta oportunidad. Y justamente, dos de estos detenidos son testigos de cargo, —llamémoslos así— en este presumario que se le sigue al señor senador Erro.

DEP. I
II

¿Qué dice el señor Rosencoff? Que sí, que conocía al señor senador Erro; que el Movimiento de Liberación Nacional no apoyó a Erro en las elecciones y no contrajo ninguna clase de compromiso con él, ni el señor senador Erro con el Movimiento de Liberación Nacional; que nunca supo que Erro perteneciese al Movimiento de Liberación Nacional, que nunca Rosencoff estuvo vinculado con Erro en nombre del Movimiento de Liberación Nacional, que no sabe de ninguna persona del Movimiento de Liberación Nacional que haya estado vinculada con Erro.

Esto lo dice todo en la primera declaración. Cuatro meses después, su declaración, sin variar fundamentalmente, tiene, sin embargo, alguna diferencia de grado. En la segunda declaración admite que Wassen lo pone en contacto con Erro, que diversas entrevistas que Wassen realiza sobre cuestiones políticas no orillaban las cuestiones específicas del Movimiento de Liberación Nacional.

Aquí, sin embargo, se ratifica en sus juicios anteriores en cuanto a que el señor senador Erro desconocía la vinculación de Rosencoff con el Movimiento de Liberación Nacional y, en segundo término, cuando trataron temas relacionados con la política, nunca orillaron, nunca tocaron, nunca se metieron, nunca abordaron temas que tuviesen que ver con la cuestión específica del Movimiento de Liberación Nacional.

Insiste siempre en que las relaciones de Erro con él eran generales, admite Rosencoff que la Unión Popular estaba infiltrada por mandato de ellos y Erro no sabía que ni su organización ni otras organizaciones estaban infiltradas.

Quiere decir que de las declaraciones de Rosencoff no se puede desprender absolutamente nada en contra de Erro, ni aún después de haber sido sometido Rosencoff a los vejámenes a los que fue sometido.

Wassen Alaniz: tres declaraciones. La primera, el 9 de setiembre de 1972, ante el Juzgado de Instrucción de Tercer Turno, la segunda el 14 de enero de 1973, en Paso de los Toros, ante el Jefe de la Región Militar Nº 3, la tercera, el 28 de marzo de 1973, ante el Juez de Instrucción, doctor Silva Ledesma, ante el Juzgado.

Este es un testigo que se rectifica. En la primera declaración, niega que Erro haya sido integrante o colaborador; manifiesta que no sabe nada sobre que hubiera dado hospedaje a integrantes de la Organización. Su segunda declaración —y doy por repetidas aquí las valoraciones que yo hacía sobre la posición de Rosencoff en cuanto a ser interrogado en Paso de los Toros— se produce en Paso de los Toros. ¿A qué se lo lleva 250 kilómetros de Montevideo? ¿Nadie se preguntó acerca de esto, mirando el expediente? Se le lleva a un lugar donde no hay opinión pública que pueda gravitar, los legisladores están muy lejos de los acontecimientos, los abogados tienen grandes problemas para trasladarse, el hermetismo es mayor, y el silencio que se hace sobre las actuaciones, es más riguroso.

¿Por qué se les sustrae de su Juez natural? ¿Por qué es de los pocos testigos que es interrogado en la Región Militar Nº 3?

Repito que doy por vistas todas las manifestaciones que expresé anteriormente. No tengo ninguna duda de que Wassen Alaniz fue torturado y que en su segunda declaración cambia la primera.

Después de 78 días de inactividad, el expediente se reinicia con esta declaración. En Paso de los Toros, donde no hay juez presumariante, donde no hay juez de Instrucción, el detenido declara ante el Jefe de la Región, hecho sin precedentes, que indica bien a las claras la dependencia del juicio. ¿Qué más dependencia que una declaración arrancada ante el Jefe de la Región Militar Nº 3, y no ante un Juez?

En Paso de los Toros declara que con Rosencoff fue o tres veces a ver a Erro, hablaron de temas políticos y él les brindó información. Y, en la tercera, aclara que el contacto mantenido con el senador Erro es del mismo tenor que el mantenido con el Movimiento de Liberación Nacional con todos los sectores políticos. Dice que Erro no era integrante del Mln pero admite que Erro sabía que él, Wassen Alaniz, era integrante del Mln y que sabía que él había pasado a la clandestinidad.

Este será uno de los elementos de juicio que el Juez tendrá para hacer imputaciones al señor senador Erro.

Quiero terminar este capítulo con una reflexión de Carnelutti.

Yo no tengo ninguna duda de que Wassen Alaniz fue torturado, como no tengo ninguna duda de que Felipe Agapito Cantera fue torturado. No se cambia una declaración de éstas porque sí. ¿Por qué se contradice un testigo de esta naturaleza? ¿Por qué quien declara en setiembre, afirmando que el señor senador Erro, cuando había tenido relaciones no lo hacía, en modo alguno, con el detenido, sabiéndolo integrante del Movimiento de Liberación Nacional, y niega toda posible vinculación del señor senador Erro con dicho Movimiento, meses después cambia su declaración? Lo hace por efectos de la tortura, indudablemente, porque ha sido presionado, porque ha sido maltratado o porque ha sido atemorizado.

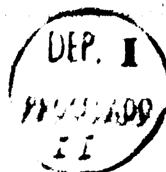
Carnelutti introduce una variante muy sutil en el problema de la tortura. Rogaría a los señores senadores que prestasen atención sobre esto que ya expresé en la Comisión y que ahora voy a repetir. Dice el profesor Carnelutti: Siempre se rechaza la tortura por razones de orden moral. Es un método, un medio, que se descalifica. La tortura no puede admitirse, en modo alguno, en lo que es un proceso penal, porque, desde el punto de vista moral tiene que ser rechazado. Pero, dice Carnelutti, desde el punto de vista profesional, hay que mirarlo desde otro ángulo de vista, desde el punto de vista técnico hay que encuadrarlo en otras coordenadas, porque si el juicio tiende a establecer la verdad, y toda marcha hacia la moral o todo camino hacia la moral pasa, necesariamente, por sobre la verdad, desde el punto de vista de los medios empleados, exclusivamente, a los efectos de la obtención de la verdad, el Juez tendría que admitirlos todos.

Por inmorales que pudiesen ser los procedimientos, en cuanto a la función que el Juez esta desarrollando dentro del juicio, el procedimiento tendría que ser admitido si lleva a obtener la verdad, porque la lucha del Juez es por imponer la verdad, y porque la lucha de la vida debe ser por imponer la verdad.

Pero, dice Carnelutti, la tortura debe ser desechada como medio idóneo y técnico, porque nunca el Juez podrá asegurar si lo que le dice el detenido mediante el empleo de torturas, es la verdad que tenía escondida y se negaba a manifestar, que se le arranca por medio del terror y el maltrato. Se trata de la defensa que pone el individuo a los efectos de no comprometer a nadie o de no confesar un hecho delictivo, escondiendo su verdad y la va rodeando; pero la tortura se la puede arrancar del fondo mismo de su corazón y de su mente.

También hay otra tesis, dice Carnelutti, y es que el testimonio que se le arranca sea en realidad una mentira que el detenido confiesa y establece a los efectos exclusivamente de no seguir siendo torturado, por temor, porque no puede resistir el castigo físico, porque sufre, porque se ve desgajando, porque, poco a poco psíquica y físicamente va perdiendo el control sobre sí mismo y en un momento de alucinación, desesperado, a los efectos de evitar o terminar el castigo no confiesa una verdad sino que dice una mentira.

El Juez, dice entonces Carnelutti, ¿cuándo va a poder establecer si lo que confiesa es la verdad que se le arranca por medio de la tortura o es una mentira que dice para evitar la tortura que tanto le hace sufrir? Agregué en el seno de la Comisión: qué Juez es Dios, suponiendo que exista y tenga esos poderes, cómo para meterse en el alma de la gente y saber cuando un



185

23646

184

hombre sometido a vejámenes de toda clase, al manifestar algo que lo compromete a sí mismo y a otros, está realmente diciendo la verdad que tenía escondida o por el contrario ya desesperado, en el último escalón de sus limitaciones, lo que está diciendo es una mentira para que no continúe el castigo.

No es una sutileza vana; es un concepto ajustado de Carnelutti, que tiene que hacer pensar. Entonces, digo que si Wassen Alaniz cambia su declaración que si se está buscando que inculpe al señor senador Erro, y se le lleva a Paso de los Toros para eso, sometiéndolo a vejámenes que denunciamos sin pensar nunca que íbamos a encontrarnos luego con este expediente —llevamos nuestra sensibilidad y preocupación hasta entrevistarnos con el Ministro de Defensa Nacional y con el propio Comandante en Jefe del Ejército, nosotros que somos reacios a establecer esa clase de contactos— ¿quién puede afirmar que diga la verdad? ¿Es que acaso dijo la verdad o, por el contrario, ya en el límite de sus posibilidades, para no sufrir más castigos, terminó confesando una mentira, precisamente para que no se le torturase más?

Esta es una pregunta, señor Presidente, que queda para ser respondida por los señores senadores en el fuero interno de su conciencia; pero, en última instancia, es una grave acusación que se le hace a la Justicia Militar y a los procedimientos militares, porque va acompañada de otra pregunta: ¿por qué cambian los testigos su declaración? ¿Qué métodos se utilizan? ¿Es que aquí en este documento hay algún interrogatorio inteligente? ¿Es que acaso uno ve como en algunas obras literarias o en algunos documentos que ha estudiado en la Cátedra, como manifestaba uno de los profesores o en el cine incluso, esos interrogatorios en que la inteligencia del interrogador va destruyendo las reservas, poco a poco, del detenido y donde la persuación, la convicción y el encadenamiento lógico de los hechos va reduciendo sus reservas, acosándolo para encerrarlo exclusivamente en su verdad y arrancarle la confesión, no por el método físico de la tortura sino, exclusivamente, por la inteligencia superior y porque, además, la verdad siempre tiene que demostrarse? No, señor Presidente; aquí no hay ningún interrogatorio inteligente. Quien lea esto se dará cuenta que está todo preparado, prefabricado.



23949

SEÑOR MICHELINI. — Retomo el hilo de mi disertación diciendo que en la declaración de Adolfo Wassen Alanís, a fojas 32, el interrogador no firma. Firma sólo Alanís. Es otro error. Este es un acto nulo porque cuando en un acta no aparece la firma del interrogador, debe ser descartada.

Paso ahora a analizar el testimonio de Amodio Pérez y Alicia Rey Morales, a los que considero conjuntamente, por dos razones. La primera, es que el expediente se inicia con ellos y aparecen ambos vinculándose en lo que son supuestos contactos del senador Erro con esos detenidos.

En segundo término, porque de todo el episodio de Amodio Pérez, que se discutió largamente en el seno de la Comisión, yo estoy en condiciones de adelantar, como ya lo dije, que Alicia Rey Morales corre su misma suerte. No sólo están los dos unidos por lazos afectivos notorios, sino que, además, en las declaraciones de Amodio Pérez respecto a la posible publicación de un libro suyo, el testimonio de Alicia Rey Morales es consecuente con lo que él manifiesta.

Me parece importante no olvidar la calificación que el Poder Ejecutivo da a Amodio Pérez, cuando el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Defensa Nacional se dirigen a la Comisión: "Este detenido fue capturado por las Fuerzas Conjuntas, con posterioridad a la fuga del Penal de Punta Carretas, durante el período de guerra interna, permaneciendo a disposición del Mando Militar por motivos de información operacional militar en la conducción de la lucha antisubversiva".

Esta es una manera muy elegante y eufemística de decir que se trata, simplemente, de un confidente, de un informante de carácter profesional, de un delator.

Si hago esta precisión, es para que se tenga en cuenta que, justamente, se ha visto beneficiado con esta solución, porque no ha sido puesto a disposición de la justicia y goza, por consiguiente, de un tratamiento discriminatorio.

Amodio Pérez declara en cuatro oportunidades: la primera, el 22 de junio de 1972, en Montevideo —no se indica dónde— frente a un oficial instructor Teniente 2º; la siguiente, el 27 de junio de 1972, también en Montevideo, sin indicación de sede, frente al Juez sumariante; la tercera, el 3 de agosto de 1972, en el Juzgado, frente al Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno; y lo que podría llamarse la cuarta, el 13 de octubre de 1972, en el Regimiento de Caballería Nº 9, donde es sometido a un careo ficto frente al Juez de Instrucción de Tercer Turno.

Alicia Rey Morales, declara en tres oportunidades: el 22 de junio de 1972; el 27 de junio de 1972, sin indicación de lugar, frente al Juez sumariante; y, el 3 de agosto de 1972, en el Juzgado del Dr. Silva Ledesma.



Yo noté en la Comisión, señor Presidente, una característica muy especial: el expediente se inicia con la declaración de Amodio Pérez. Y para que los señores senadores vean la superficialidad conque está realizado o estructurado el expediente, la falta de seriedad y la desprolijidad —para usar un término que recojo y que utilizó muy acertadamente el señor senador Terra— conque se actúa, voy a significar lo que a continuación expongo, no porque sea un hecho importante que pueda invalidar, de por sí, la respectiva pieza, sino para que se verifique con qué frivolidad, diríamos nosotros, se han hecho las cosas.

A fojas 1, individualizada con el Nº 201.440, comienza declarando, a la hora 8, el señor Amodio Pérez; esto ocupa, además, foja 1 vuelta y dos. Y a fojas 2 vuelta, marcada parece que con el número 914.808 —no lo veo con claridad— a continuación de lo anterior y en lo que es un documento público que tiene que hacer prueba fehaciente, figura Alicia Rey Morales declarando a la hora 7. En consecuencia, una declaración que es posterior aparece documentada una hora antes, ante el mismo

oficial encargado e igual sede, lo que indica, señor Presidente, que este expediente no se realizó, estructuró o confeccionó con atención y cuidado. Exhibe, claramente, reitero, frivolidad, desprolijidad, en fin, el término que los señores senadores quieran poner; pero, lo que importa es comprobar que se carece de seriedad.

En ese careo, sólo se le enfrenta, fictamente, a Mujica Cordano; no así a Teresa Labrocca ni a Alicia Rey Morales, con los cuales tiene alguna contradicción que podía haber sido aclarada.

¿Qué dice Amodio Pérez?

Que conoce al señor senador Erro desde fines de 1962; que el mismo había estado vinculado, en años anteriores, a José Mujica Cordano, quien lo había reclutado —entre comillas— para trabajar para el Movimiento de Liberación Nacional como informante, cosa que el señor senador Erro aceptó. Aquí se daría —si fuese cierto— una conducta delictiva, un hecho delictuoso del señor senador Erro: la de su vinculación con el Movimiento de Liberación Nacional, es decir, lo que podríamos llamar el cuerpo del delito.

¿Pero qué dice Mujica Cordano?

Que no ve al señor senador Erro desde el año 1962; es decir, que, falta, en este caso, la semiplena prueba del cuerpo del delito y, por consiguiente, la individualización es falsa.

Quiero recordar, ahora, que Eduardo J. Couture decía, con respecto a los testimonios, algo que puede ser aplicado en estos momentos: que hay un principio general de metodología en la presentación de los mismos, como es el de la exigible concordancia de los testigos diferentes. Cuando los testigos diferentes se refieren a hechos comunes y no concuerdan, deben ser deshechados, si no se realiza el careo en vivo y directo, digámoslo así. Ambas declaraciones son descartadas, entonces, salvo que el Juez tenga otros elementos de juicio para apreciar. Y aquí, señor Presidente, conforme a este principio general de metodología, no hay concordancia de los testigos diferentes.

Por lo tanto, la individualización es falsa porque Mujica Cordano la rectifica, y no se le da la oportunidad, en el careo ficto, de oponerse a Amodio Pérez.

Dice, asimismo, Amodio Pérez, que el señor senador Erro realizaba sus contactos con Teresa Labrocca; que los mantuvo por espacio de dos o tres meses.

Teresa Labrocca, interrogada, dice no conocer al señor senador Erro; lo mismo que en la declaración anterior.

Luego dice que los contactos se realizaban con Alicia Rey Morales, quien deja de verlo por falta de tiempo.

Después, continúa Amodio Pérez señalando que los contactos los efectúa él, personalmente, desde fines del año 1969 hasta su detención en junio de 1970; y que el comando de la columna 15 —que él integraba— era quien ordenaba lo relativo a los contactos con el señor senador Erro y expresa que quienes formaban parte de esa columna eran las siguientes personas: Candán Grajales, alias Hugo; Alicia Rey Morales, alias Carmela, y él. Es decir, que los únicos vivos serían Amodio Pérez y Rey Morales, ya que Candán Grajales debe ser el que falleció el 15 de abril. De esta forma, se descarta la posibilidad de interrogar a otra persona. Cuando se le pregunta si el señor senador Erro era integrante de la organización sediciosa o colaborador de la misma, dice que lo contaba como colaborador, pasando información de índole política, fundamentalmente sobre acomodos y negociados efectuados por industriales y políticos conocidos, relatando luego diversas informaciones recibidas todas ellas referidas al Dr. Segovia —aquí se da el nombre del ex Intendente de Montevideo— y a los Dres. Pel[illegible] y [illegible] etc., etc.

Todas estas referencias son muy vagas, porque no indican ninguna conversación de carácter especial por parte del señor senador Erro, sino, simplemente, hechos que eran del dominio público y que fueron denunciados, además, por varias publicaciones y diversos señores legisladores en ambas ramas del Parlamento.

A fojas 2 vuelta, declara Alicia Rey Morales, en el acta que dice que lo hace el 22 de junio de 1972. Señala que conoce al señor senador Erro desde 1969, cuando era responsable del sector político de la columna 15; que efectuó seis contactos con él en su casa; y manifiesta que el señor senador Erro era colaborador e informante de la organización, y que la información que proporcionaba era de carácter político sobre acomodos, fraudes, maniobras dolosas con fondos del Estado, a todo lo que tuvo acceso desempeñándose como Ministro de Industria y Trabajo.

SEÑOR VAZ. — Eso es absurdo; fue Ministro en 1959.

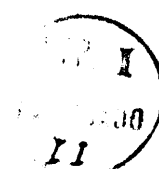
SEÑOR MICHELINI. — Es absurdo y risible.

¿Cuándo fue Ministro de Industria y Trabajo el señor Erro? En 1959. Asumió la Cartera el 1º de marzo y fue dejado cesante, si mal no recuerdo, a raíz de denuncias formuladas sobre el azúcar, en enero de 1960. El 8 de enero, acota el señor senador Erro.

¿Cómo, señor Presidente, la organización tupamara va a tener interés en recoger información proporcionada según elementos de juicio obtenidos cuando el señor Erro era Ministro, hace 10, 11, 12 o 13 años!

Hice referencia al azúcar. Sobre este punto, en concreto, el señor senador Erro escribió un libro en el que detalló todas sus denuncias sobre sucesos que motivaron, finalmente, su alejamiento forzado del Ministerio, por que fue dejado cesante prácticamente, en un hecho sin precedentes. El señor senador Erro, reitero, escribió un libro informando detalladamente sobre todo eso. Quiero decir que nada agrega Amodio Pérez, cuando se ocupa de circunstancia de pública notoriedad, ni tampoco Rey Morales sobre conversaciones en las cuales, efectivamente, el señor senador Erro les hubiese dado información distinta, desconocida —por supuesto fidedigna, pero secreta o, por lo menos inédita— con respecto a toda una serie de problemas.

A fojas 4 vuelta, vuelve a declarar Amodio Pérez y agrega que le fue presentado el señor senador Erro, y no dice porqué.



4184

SEÑOR MICHELINI. — En aquella época el señor Consejero Nardone realizaba actos en el interior del país, y al día siguiente, o el anterior, Erro levantaba una tribuna para contestarle haciendo referencia al problema que habían motivado su separación del Ministerio de Industria y Comercio, que era el del azúcar.

En consecuencia, me parece, no sólo extraño que se haya montado todo un dispositivo para oír esto del señor senador Erro, sino que además cuando éste tuviera que dar información tuviese que repetir 9 años después lo que había pregonado por todos los lugares del país.

A fojas 4 Amodio Pérez vuelve a declarar y agrega que le fue presentado el senador Erro y no dice por quién. Dice que conocía a su hijo y que los contactos los hacía en la casa de Erro.

A fojas 5 vuelve a declarar Alicia Rey Morales quien se ratifica y dice que la primera vez que hizo contacto con Erro, éste le fue presentado por Amodio Pérez quien la llevó a casa de aquél.

Evidentemente, lo que aquí existe es toda una serie de contradicciones entre Amodio Pérez y Alicia Rey Morales que, sin embargo, no son careados fictamente.

Analizados con lógica estos testimonios, se demuestra su falsedad.

En primer lugar, no es creíble que el actual señor senador Erro, en el año 1969, recibiera en su casa a un tupamaro clandestino y perseguido por la justicia a los fines que yo me referí y que muy gráficamente, a su vez, expresó el señor senador Ferreira Aldunate.

En segundo lugar no es creíble que dos dirigentes tupamaros que integran los niveles más altos concurrieron juntos a la casa del señor Erro, para efectuar un contacto.

En tercer lugar, si Amodio Pérez conocía al hijo de Erro como expresa, no era necesario su presentación y no dice, además, quién se lo presentó.

En cuarto lugar, habiendo Amodio Pérez trabajado como gráfico, es evidente que conocía al señor Erro siempre vinculado a ese gremio, desde muchísimo tiempo atrás.

En quinto lugar, habiendo trabajado Alicia Rey Morales en la Facultad, era evidente que conocía personalmente al señor senador Erro, asiduo concurrente a ese centro de estudios como a sus bibliotecas y editoras.

En sexto lugar, la participación que le atribuyen al señor senador Erro surge de una pregunta que dice: "¿El señor senador Erro era integrante de la organización o colaborador de la misma?" Es decir que se les dan las dos posibilidades de su respuesta, incitándose al testigo, e influyéndolo. Ambos coinciden.

Ya me referí anteriormente a lo que era, según el doctor Moretti, la predisposición al testigo, influyéndolo psíquicamente.

En séptimo lugar, Alicia Rey no dice que sustituyó a Labrocca, como lo expresa Amodio. ¿Por qué razón no se le pregunta?

En octavo lugar, cuando Alicia Rey recuerda algo de sus conversaciones con Erro, e igual Amodio no expresan nada que no sea público y notorio, como ser las inconductas de determinados hombres públicos y el famoso negociado del azúcar a que ya hemos hecho referencia.

A continuación, viene la descripción completa de la casa de Erro, en donde, en forma muy particular, coinciden en que hay una biblioteca, dando una serie de detalles que son comunes. Seguramente, que todos saben que el señor senador Erro tiene una biblioteca en la casa, y ambos coinciden en que estaba llena de libros y, además, Alicia Rey Morales dice que estaba llena de recortes de cuando el señor Erro era Ministro de Industria y Comercio.

Es interesante señalar que Amodio Pérez en esta declaración dice que Erro conocía a los contactos anteriores Labrocca y Rey Morales. Anteriormente, había dicho que el primer contacto fue él. El único detalle que agrega es que en la cocina tiene un estante con libros.

Cualquiera que quiera conocer la casa del señor senador Erro, —me lo decía ayer uno de sus amigos— puede hacerlo, porque siempre está con las puertas abiertas, siendo un hombre muy conocido en la ciudad de La Paz, donde ayuda a toda clase de gente e, incluso, muchas veces, cuando la señora sale a hacer compras por el barrio, no estando Erro en la casa, cuando vuelve se encuentra con que han entrado dos o tres personas que se han instalado en la casa para consultarle sobre algunos problemas que tienen o para contarle algunas penurias que están pasando —cosa que le sucede a todo político— o para hacerle alguna denuncia, o para solicitarle algún material o, como sucede muchas veces para pedirle dinero u ofrecerle algo en venta. Pero el hecho cierto es que si hay algo fácil es entrar en la casa del señor senador Erro para conocer su disposición interior, o a los efectos de entrar en ella para cualquier consulta.

Tratándose de testigos cuyos testimonios no son válidos, y su valor es indiciario, la prueba proporcionada por los mismos, es absolutamente vaga e insuficiente, y no constituye ni siquiera una semiplena prueba. Se trata de testimonios sobre hechos diferentes, ocurridos en tiempos distintos, y donde los testigos son únicos, y ninguno de ellos puede corroborar lo dicho por el otro, pues nunca participaron en conjunto en ninguna de las entrevistas que se mencionan.

Hay, por consiguiente ausencia de prueba en lo relativo a la existencia del cuerpo del delito.

Además, señor Presidente, sobre Amodio Pérez —y no quiero insistir en esto— pesa la tremenda denuncia que se realizó días pasados en Comisión, sobre hechos que conocemos, en lo que tiene que ver con un episodio que, finalmente, derivó en el arresto de algunos oficiales, en el pedido de baja de otros y en el procesamiento, hace pocos días, de un Oficial en función porque se entendió que los mismos, integrantes de una determinada unidad en donde se encontraba alojado Amodio Pérez no se comportaron de acuerdo a las reglamentaciones y disposiciones vigentes.

Finalmente, nos queda el último testigo que es el que nosotros diríamos sobre el cual hace recaer el Juez de Instrucción la mayor parte de su sentencia. Me estoy refiriendo al doctor Felipe Agapito Cantera. Este declara en 5 oportunidades en lo que nosotros debemos entender como un único testimonio.

El 27 de febrero de 1973, declara en Laguna del Sauce, frente al 2do. Jefe del Batallón de Ingenieros número 1; ese mismo día, por la tarde, lo hace en el mismo lugar y frente a la misma persona; el 4 de marzo de 1973 también declara en Laguna del Sauce frente al Juez Sumariante; el 9 de marzo de 1973, lo hace, nuevamente, en Laguna del Sauce, frente al Juez Militar de Instrucción de 5º Turno. Luego, pasan 17 días y el 26 de marzo de 1973 vuelve a declarar en Laguna del Sauce también frente al Juez Militar de 5º Turno.

Anotemos lo que ya habíamos dicho hoy. En primer lugar, que en ningún momento el Juez Sumariante le toma declaraciones. Este es un hecho importantísimo a tener en cuenta. El señor Juez Sumariante de 3er. Turno basa su sentencia sobre las declaraciones de Felipe Aga-



23.445.

pito Cantera, a quien nunca entrevistó, nunca interrogó, cuya cara no conoce, cuyo tono de voz no conoce y cuyas reacciones no conoce. Ni siquiera es válido admitir que le hubiera hecho las mismas preguntas que le realizaron en otras oportunidades porque, seguramente, cada Juez tiene su manera de interrogar propia. Por lo tanto, una pieza fundamental a los efectos de llevar al ánimo de los señores legisladores la exigencia de allanar los fueros del señor senador Erro, aparece en el expediente sin que hubiese sido interrogada por el Juez que interviene en la causa.

Este, señor Presidente, es un hecho que obliga a que se tenga especial consideración en lo que tiene que ver con la valoración de estos testimonios.

En la primera declaración el doctor Cantera no dice absolutamente nada sobre Erro, pero ya se empiezan a notar sus contradicciones. Ayer se decía que era lógico que hubiese contradicciones entre las declaraciones de un detenido con respecto a otro. Puede ser que ese razonamiento sea lógico y los careos, precisamente, se realizan para aclarar ese punto. Lo sospechoso es cuando el testigo se contradice permanentemente a sí mismo y cuando, además, esas contradicciones se suceden en días diferentes y cuando existe derecho a pensar que han mediado circunstancias que hacen posible que cuando el testigo declara en alguna de esas oportunidades, no estaba en plena posesión de sus medios psíquico-físicos.

Anotemos esta contradicción en la primera declaración.

El doctor Navillat le preguntó si tenía interés en trabajar en el Movimiento de Liberación Nacional, y después le comunican que no lo consideraban en condiciones de madurez para integrar el Movimiento. Sin embargo, el doctor Cantera asegura que nunca solicitó ser admitido como integrante de ese Movimiento. Es el propio doctor Navillat el que le ofrece si quiere colaborar. No obstante ello, es el propio doctor Navillat el que poco tiempo después le dice que su aspiración queda desechada porque no lo consideran con la madurez suficiente.

En la segunda declaración aparece Erro, no citado por el propio doctor Cantera, sino por un señor llamado Carlos Francis a quien a pesar de estar detenido no se le interroga en ningún momento. Este es un hecho muy importante que conviene señalar.

Cuando hoy expresábamos que un principio general de metodología obligaba a la concordancia de testigos diferentes y sosteníamos que en la causa no se analizaban exhaustivamente las tesis, es decir, no se seguía el hilo del testigo a los efectos de comprobar si coincidían sus apreciaciones o si se indagaban, estábamos diciendo que la instrucción del sumario se había realizado con deficiencias notorias. Esta es una de las que anotamos. ¿Por qué no se interroga a Francis si éste es el primero en citar a Erro? ¿Por qué no se interroga a Francis, para ver si las declaraciones del doctor Cantera son verosímiles o no, es decir, si son ajustadas a las pruebas que se pueden ofrecer o no?

Todo esto suena sumamente raro a pesar, repito, de que Francis está en el mismo expediente en que se hace referencia al doctor Cantera, estaba en Laguna del Sauce y pudo, en consecuencia, haber sido interrogado y careado en caso de que sus declaraciones fuesen contradictorias con las del doctor Cantera.

SEÑOR VAZ. — Hay obligación de evacuar la cita.

SEÑOR MICHELINI. — El señor senador Vaz me habla de la obligación de evacuar la cita.

En la segunda declaración cuando Carlos Francis solicita un contacto con el Mln y el doctor Cantera le dice que se lo pida, aparece una afirmación muy importante de dicho médico y es cuando expresa que el senador Erro declara que no puede conseguir absolutamente ningún contacto.

Tercera declaración. Vuelve el doctor Cantera a contradecirse al decir que no quiere colaborar. Ratifica, además, la imposibilidad de Erro para conseguir contactos y niega haber atendido ningún herido de bala.

Estas declaraciones se vienen sucediendo en los días que yo relaté, en el lapso de once días donde, además, aparece un doctor Cantera muy firme, muy categórico, que podrá incurrir en contradicciones pero que había un lenguaje muy descarnado y austero en algunas oportunidades.

En la cuarta declaración no aparece absolutamente nada nuevo. Pero en la quinta declaración, diez y siete días después, dice lo siguiente. Quiero leerla, porque es muy gráfica la última declaración porque indica como viene todo confeccionado. Han transcurrido diez y siete días. El doctor Cantera se rectifica. Pienso que la elemental obligación de los señores senadores es preguntarse qué ha pasado con este testimonio, qué ha pasado, por qué se desdice, qué cosa tremenda, mágica, sobrenatural sucedió en esos diez y siete días para que el doctor Cantera vuelva atrás en sus declaraciones y después de haber afirmado que Erro no había podido conseguir ningún contacto con el Movimiento de Liberación Nacional, que no había atendido ningún herido de bala y no haber hecho ninguna inculpación al senador Erro, a pesar de que se le hicieron algunas preguntas, el doctor Cantera, preguntado contesta, de inmediato, aportando una serie de datos que antes había negado.

Tengo derecho a sostener, máxime, recordando que esto sucede en Laguna del Sauce, que con el doctor Cantera se utilizaron medios infamantes, apremios físicos y morales que hicieron que este facultativo se aviniese a las exigencias de sus torturadores manifestando, finalmente, lo que ellos querían. No otra cosa puede deducirse de este interrogatorio.

Frente al Juez de Instrucción de 5º Turno, en Laguna del Sauce, comparece una persona citada con el nombre de Agapito Cantera Silvera, quien juramentado en forma legal de decir verdad, incluido lo que determina el Artículo 180 del Código del Procedimiento de Organización del Código Penal ordinario, el señor Juez pasa a interrogarlo de la siguiente manera: preguntado: Por su nombre, patria, edad estado, profesión y domicilio, contesta dando sus datos.

Segunda pregunta, si conoce a un determinado abogado, contesta: "Sí señor pero hace tiempo que no lo veo".

Tercera pregunta: "¿Asistió usted enfermos correspondientes a algún grupo sedicioso?"

Si el doctor Cantera fuera leal con sus declaraciones anteriores, contestaría que no, mantendría lo que ya dijo en cuatro oportunidades. Pues no; sin reticencia de ninguna clase, sin circunloquios contesta: "Sí, señor". Entonces viene la pregunta increíble: "¿Quién le trajo los enfermos?" Aquí, el doctor Cantera, muy suelto de cuerpo, 17 días después de haber sostenido enfáticamente, toda una serie de posiciones dice: "Tres de ellos el senador Erro, no conozco los nombres, pero supongo de ellos por una foto que vi en unos comunicados de Fuerzas Conjuntas podría ser Mujica Cordano".

Cuatro preguntas después afirma, rotundamente, que es Mujica Cordano. Es decir que ya empieza, en la misma foja, a contradecirse. Primero manifiesta que podría Mujica Cordano, luego expresa que no podría ser Cordano.

Luego le preguntan: "¿Podría manifestarme dónde fue contraída la enfermedad?". Contesta: "Simplemente el enfermo me dijo que hacía tres o cuatro días que estaba con fiebre pero el sospechaba que pudiese ser de una de las cloacas".

¿No es sugestivo este interrogatorio? ¿No llama la atención que un testigo, un profesional, que se supone que es un hombre serio con instrucción, acostumbrado a verse ante diversas emergencias en la vida, que tiene

como nos narró ayer el señor senador Vaz toda una vida de sacrificios en un lugar perdido de Cerro Largo, en el pueblo Centurion, atendiendo a la gente más menesterosa, haciendo, practicamente, un apostolado de su profesion, un hombre que se supone que debe tener convicciones muy firmes, que durante cuatro oportunidades, en el termino de once dias declara categoricamente con respecto a lo que se le pregunta negando absolutamente todo, la quinta vez luego de transcurrido diez y siete dias que se le interrogue empiece a contestar como una maquina, como si tuviese la leccion muy aprendida? Entonces, señor Presidente, tengo que sospechar de que esta version no es verosimil, de que este hombre no está diciendo su verdad sino lo que han querido otros.

Aquí empiezan las contradicciones, porque en determinado momento manifiesta que a principios del año 1972, a raiz de una consulta por una enferma mia con el doctor Navillat por un traumatismo del miembro superior, en Boulevard Propios y Avenida Sayago, trabó contacto con dicho facultativo.

En el acta 3 dijo que era en 1971. Ahora se desdice y manifiesta que es a principios de 1972. En aquella acta habia dicho que el miembro lastimado era el superior derecho; ahora aclara que se trata del miembro superior izquierdo.

Todo esto va dando la impresión, a lo largo del interrogatorio, que el doctor Cantera no está en esos momentos, ni síquica ni fisicamente en condiciones normales.



23646

SEÑOR MICHELINI. — Fíjense señores senadores, lo que es esta declaración del doctor Agapito Cantera.

En febrero de 1972 el señor Francis, que parece increíble que no le hayan tomado declaración, y a quien había conocido en los años 63 y 64, le pide un contacto con el Movimiento de Liberación Nacional. El doctor Cantera le contesta que eso era muy difícil, pero que haría lo posible. Le indica si lo puede conseguir con el señor senador Erro. Y dice el doctor Cantera que en octubre o noviembre de 1972 —no recuerda bien la fecha— es decir, 8 o 9 meses después, reaparece Francis y le vuelve a pedir que le haga el contacto, pues había fracasado con Erro.

Es decir que, el contacto que según el señor Francis tenía suma urgencia en realizar, se lo pide en febrero del 72. Ese contacto fracasa porque el señor senador Erro le dice, —y está documentado— que no puede establecer en modo alguno el contacto. A los 8 meses vuelve Francis, que viene de afuera y le dice: doctor Cantera, por favor, consígame el contacto, que no lo pude hacer. Fojas 46, vuelta.

Bueno, esto es risible. Esto ni siquiera resiste un análisis ni merece un comentario. Sobre esta declaración, no se puede fundar absolutamente nada.

Además, señor Presidente, el doctor Cantera es un testigo conjetural, porque dice: Me di cuenta que estas personas debían ser los sediciosos que albergaba en su casa. "Me di cuenta". Es decir, no comprobó no supo fehacientemente, sino que dedujo y, por consiguiente, se basó en hechos estrictamente subjetivos de donde, al no haber sido confirmado absolutamente por nadie y al no haber aportado ninguna de las condiciones probatorias, su testimonio tiene que ser invalidado.

Lo mismo ocurre cuando dice que lo llaman en abril del 72 para asesorar en un Seguro de Salud y que en realidad le envían un joven a las 7 de la mañana. Ahí también dice: "Me di cuenta que era un tupamaro". Conversando con él, saca en conclusión que podía ser una persona que perteneciese a la organización. ¿Cómo sabía que era un sedicioso? En ningún lado se documenta ese dato. No hay absolutamente ninguna prueba ni indicio. No hay absolutamente nada.

Dice: "Cuando íbamos por el camino me di cuenta de que estas personas debían ser los sediciosos que albergaba en su casa". Frente a esto hay una pregunta elemental que le tiene que surgir al Juez que es la siguiente: ¿Dígame doctor Cantera, ¿cómo se dio cuenta de que eran sediciosos? ¿Por qué?

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Por la cara.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Por qué eran barbudos? ¿Por que se dejaban el pelo largo? ¿O por qué llevaban alpargatas o usaban vaqueros? ¿Por qué uno cantaba el "Cielito de los Tupamaros"? ¿O por qué llevaban un rótulo que decía: "Tupamaros"?

Señor Presidente: el Juez, lo menos que le puede preguntar a una persona que le dice: "Me di cuenta que eran tupamaros", es por qué piensa así, si se quiere hacer un interrogatorio de carácter inteligente a los efectos de establecer una probanza. Sin embargo esa pregunta no se le ocurrió al señor Juez.

Después, señor Presidente, a fojas 49 hay algo ininteligible que indica la falta de seriedad con que se ha hecho el expediente.

A fojas 48, vuelta, comienza una frase que dice: "Esto sucedió alrededor del mes de 1973". Sin detalles. No hacen al fondo del asunto. No me engaño a mí mismo, creyendo que esto invalida el expediente, ni que esto es una cosa fundamental. Por supuesto que no. Pero sí indican que las cosas se hacen apresuradamente, de que no se corrigen, de que no se revisan y que no se leen, cuando está en juego, nada menos, que el desafuero de un señor senador; cuando se está tratando de reunir pruebas para hacer una solicitud de ese tipo; cuando pueden estar cuestionados la libertad y el honor nada menos que el acervo y el capital político de un hombre que ha dedicado toda su vida a la defensa de sus convicciones y sus ideales políticos. Sin embargo, de esta forma se redacta el expediente y se establecen las precisiones. Algo parecido sucede a fojas 20 y tantas, cuando declara Mujica Cordano. Se le pregunta desde qué época integra la organización y dice: Desde 1956. Es evidente que hay un error. Por supuesto. Tiene que decir 1965; porque en 1956, a no ser que fuese en los principios de los principios de la pre gestación, la organización subversiva no existía. Tiene que ser 1965 como surge después de otros datos. ¿Por qué no se corrigió? Porque está hecho a las apuradas, porque no hay oficio para hacer los expedientes porque, evidentemente, la Justicia militar no tiene la competencia correspondiente, porque no está educada para eso, no está formada para esta tarea y porque no tiene, además, vocación de Juez.

En junio y julio de 1972, oportunidad en que discutíamos la Ley de Seguridad dijimos que una de las razones fundamentales que teníamos para no entregarle la justicia a los militares, era porque ellos no tenían vocación de jueces. Era el inicio del problema. No tenían vocación de jueces. Su vocación es otra: la carrera castrense, la carrera de las armas. Su vocación era la profesión que habían elegido. Sacarlos de ella para obligarlos, al Juez presumariante o al de Instrucción, o a quien hace de Actuario o de Secretario de Juez, a seguir una carrera distinta para la cual no tenían vocación y obligarlos a escribir a máquina y a realizar actas, no es fácil. Para realizar esas tareas hay que tener afinidad, hay que tener, no solo la versación correspondiente, sino, además el gusto de hacer las cosas.

Por suerte, en el mundo, no todos tienen la misma identidad en materia de gustos y eso es lo que permite que la gente elija profesiones completamente distintas y dispares. Por el contrario, cada cual abraza la carrera que más le gusta.

Yo pienso, señor Presidente que para muchos de los militares que están trabajando en esto, la tarea les debe resultar un tormento. Como no tienen afinidad ni vocación para esta labor, surgen errores que, en un expediente cualquiera, donde se tramita un alcantarillado o el permiso para instalar un foco de luz o para un expendio público, puede no tener importancia; pero, cuando se trata del fuero de un señor senador o de la libertad de cualquier persona, sea cual fuere su condición, adquieren una importancia tremenda.

En el análisis de la declaración del doctor Cantera, saltan a la vista toda clase de contradicciones que, inclusive, permitirían ridiculizar el asunto. Es decir, hasta llegar al enjuiciamiento del Juez.

Su testimonio queda totalmente invalidado por los cambios y contradicciones entre acta y acta y aún dentro de una misma acta.

Sería interesante hacer un análisis detallado; pero, yo señalo lo más importante. Alternativamente quiere y no quiere colaborar con el Movimiento de Liberación Nacional; va a ver un enfermo de Navillat y luego es Navillat quien va a ver un enfermo de él; el enfermo tiene —como lo dije hoy— un problema en el brazo derecho y luego el mal pasa al izquierdo. Primero hace referencia al año 71 y luego al 72.

Francis empieza a formar su grupo y quiere que Erro le dé una charla en 1971 y luego en 1972; el le advierte a Erro que no la dé porque se trata de un grupo subversivo y luego Erro le dice a Francis que no puede conseguirle contacto con el Mln. sin embargo es Erro quien le trae enfermos y prófugos a Cantera. Bueno, en realidad, el supone que son sediciosos, ninguno se lo dice ni él les ve armas ni los reconoce como algunas de las personas buscadas por las Fuerzas Conjuntas, aunque admite en determinado momento que uno de ellos podía ser Mujica Cordano y luego afirma categóricamente que era Cordano.

Cuando conversan en el auto, el doctor Navillat le pregunta si quiere colaborar con el Mln y él le dice que no lo había pensado nunca. Sin embargo, meses después, el doctor Navillat viene a decirle que no aceptaba su integración al Mln, lo que resulta absurdo, ya que

DEP. I
PROCESADO
II

23546

él no lo había planteado. Y para colmo entra en toda clase de explicaciones —que nadie le había pedido— y descompartimenta a otra persona que, casualmente, se encuentra en Chile.

Podría haberse hecho el careo e interrogado a alguno de los que están detenidos en Laguna del Sauce. Sin embargo, a ninguno de ellos se interrogó y, en cambio, la acusación se hace recaer sobre una persona que actualmente se encuentra en Chile.

La total falta de seriedad del presumario se comprueba además, por el hecho de que el Juez no ha ido, en ningún caso, a la más obvia verificación de la verdad de lo testimoniado. ¿Por qué no se interroga a Francis? Es una pieza fundamental. Seguramente que no coincide con la versión del doctor Cantera, de lo contrario, lo habrían agregado. Pero además, el doctor Cantera, tan locuaz podría haber reconocido a sus supuestos pacientes, en la galería de detenidos y prófugos. Luego, hubiera sido lógico interrogarlos y comprobar si estuvieron o no enfermos o heridos. Por otra parte, Cantera dice haber concurrido a dos casas además de la de Erro. Una, en una calle transversal a Mercedes, no lejos de Magallanes, a la que se acercó (en pleno día), "con los ojos cerrados". Nada más fácil que hacerle reconocer el lugar y verificar si existe la casa si tiene la disposición declarada por Cantera, quién la habita, e interrogarlo. Es más claro aun en el caso de la calle Filipinas, a la que llegó y entró luego de ubicarla porque había una mujer en la puerta. Tampoco se verificó si esto es cierto o falso, quienes vivían allí etc.

Y, mientras tanto, mientras aporta toda una serie de datos imprecisos, carentes de coherencia indetallados, en otros casos da una serie de detalles completamente subjetivos. Habla de que el hijo le entrega un papelito doblado que Erro le había entregado, a su vez, a él. ¿Cómo recuerda lo del papelito doblado? Habla de un encuentro en General Flores a una cuadra de Industria, con un diario bajo el brazo; de un encuentro a las 19 horas en Guayabos esquina Magallanes, también con un diario bajo el brazo, teniendo que preguntar él o teniendo que ser preguntado sobre si es en el diario de hoy y teniendo que contestar que es en el de ayer.

Parece increíble, señor Presidente que quien no recuerda otros detalles, quien no da una versión más o menos veraz sobre toda una serie de cosas que se le preguntan sino que contesta en forma muy difusa, luego, en el último interrogatorio aparece, como bien lo señala el señor senador Ferreira Aldunate, y como lo había anotado yo, contestando con absoluta precisión. En cambio, otros detalles, señor Presidente no los da.

Y, a su vez, —repito aunque parezca que la reiteración pueda ser cansadora, pero creo que hay que insistir sobre esto— recuerda, en cambio, con precisión absoluta, toda una serie de detalles que no sería lógico que se pudiesen recordar.

Hay que leer la declaración del doctor Cantera para darse cuenta de que se está frente a un individuo que se pone a hablar y dice absolutamente cualquier cosa. De ahí las contradicciones en la misma acta. Y lo que es sugestivo, es que el propio Juez no se haya encargado de verificar hasta sus últimas consecuencias todos los extremos que está narrando el doctor Felipe Agapito Cantera.

No se comprueba, por ejemplo, si clausuró el consultorio. Llegó, en determinado momento a decir: "Me asusté tanto que clausuré el consultorio para no atender a nadie más". Quiere decir que el doctor Felipe Agapito Cantera dejó de atender en su consultorio. Bueno, este es un extremo que puede ser fácilmente comprobable. El Juez tenía todo a disposición. Este era un hecho que podía certificarse, si él quería. Se podía comprobar si efectivamente el doctor Cantera clausuró o no el consultorio que tenía en una determinada casa. Siquiera eso, señor Presidente, podía haberse documentado, o porque era de su propiedad y estaba cerrado, o porque era alquilado y rescindió el contrato o porque lo tenía alquilado y lo destinó, no a consultorio sino a otra actividad, porque lo subarrendó o porque lo entregó. Ni siquiera se hizo eso.

Esto indica que lo que había era una intención bien clara de provocar determinadas consecuencias y, absolutamente, nada más. Y, en función de provocar esas determinadas consecuencias, no se tuvo en cuenta, señor Presidente, la más mínima seriedad para encarar el interrogatorio y poder llegar a una conclusión.

Señor Presidente: yo anuncié hoy —y repito que acelero un poco el trámite con el deseo de no fatigar al Senado— que iba a contestar la apreciación de los señores senadores Paz Aguirre, Grauert y Singer sobre el artículo 341, inciso 2º que figura en el informe, con la lectura de un trabajo redactado por el doctor Carlos Martínez Moreno. Voy a leer ese trabajo, en seguida.

El doctor Carlos Martínez Moreno, cuya autoridad, más allá de discrepancias, es perfectamente reconocida, es un hombre, además, —no lo vamos a negar— totalmente apasionado en la defensa de sus causas. Defensor de Oficio, con una vida consagrada al Derecho Penal, con doctrina y con experiencia, su opinión es de las más reputadas.

Justamente en un caso en que se trataba de jurisdicción militar, cuando él declaró y logró que la Corte declarara la inconstitucionalidad de una determinada sentencia, elaboró una de las piezas jurídicas más importantes de los últimos tiempos, que ha merecido, dentro y fuera del país, comentarios sumamente elogiosos.

Los señores senadores podrán apreciar que yo he dado, aquí mucho material jurídico y que estas palabras mis tienen una única pretensión y es tratar de demostrar que este expediente no puede ser considerado sino que tiene que ser desechado y que no puede votarse el desafuero por el expediente mismo.

A lo que tendemos nosotros, señor Presidente, es a dejar gráficamente demostrado, aquí, que no nos movemos por solidaridad afectiva ni por solidaridad política. Por consiguiente, yo para preparar todas estas expresiones, he tenido que recurrir al asesoramiento de algunos abogados amigos. En primer término, al doctor Martínez Moreno, con quien me une una vieja amistad y luego —quiero rendirles el homenaje correspondiente— a los doctores Corbo, Torres Collazo, Carballo y Eusebio Rodríguez Gigena.

Por demás está decir que ellos, lo único que han hecho, fue asesorarme en el aspecto penal y legal. Las calificaciones de carácter político y todos los comentarios que yo he hecho que, naturalmente, involucran a personas o que definen actitudes corren por mi cuenta exclusiva. La asistencia que ellos me prestaron se redujo, exclusivamente —y vaya si será importante— al aspecto técnico del problema.

Dice el doctor Martínez Moreno: "El informe de la mayoría de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado pretende que hay "una radical distinción en cuanto a valoración de testimonios inhábiles, según que el acápite de la disposición de que se trate diga "no podrán ser admitidos como testigos" (Artículo 340 del Código de Procedimiento Penal Militar), "no pueden ser testigos sino para simples indicaciones" (Artículo 341), "no podrán ser llamados como testigos (Artículo 343) pretende asimilar, en el caso de la declaración de procesados, la expresión "simples indicaciones" con el rasgo de presunción o prueba indiciaria. Asimila indicaciones a indicios".

Si yo me detengo mucho, señor Presidente y pedí expresamente esta vista, llamémosla así, o esta consulta, al doctor Martínez Moreno, es porque considero que éste es uno de los puntos fundamentales y porque, además —perdónenme los señores senadores que redactaron el informe— yo creo que éste es uno de los pocos puntos

PROCESADO II

que se trata con seriedad. Es decir que a las múltiples que se hicieron en Comisión, sólo se responde, prácticamente, desde el punto de vista legal, a éste. Y como se responde con seriedad —aunque yo discrepe totalmente con la conclusión y discrepe también el doctor Martínez Moreno— me pareció que era imprescindible que nos detuviésemos con el tiempo suficiente como para tratar de invalidar totalmente los argumentos expuestos por los señores senadores Grauert, Paz Aguirre y Singer.

Continúa el doctor Martínez Moreno diciendo: "Es un distingo efectista, verbal y artificioso no justificado por un correcto análisis de las disposiciones ni por una interpretación realizada según reglas de hermenéutica jurídica, como pretende. Vamos a decir por qué. Estos artículos del Código de Procedimiento Penal Militar se corresponden, en general, con disposiciones del viejo Código de Instrucción Militar. El Código de Instrucción Criminal habla de "testigos inhábiles" en el artículo 224 y hay allí inhabilidades absolutas como la del inciso 3º ("los idiotas, los locos y los que notoria y absolutamente carecen de la facultad de observación") que crean exclusiones o causales de exclusión absoluta (Moretti Tomo II) y causas de inhabilitación relativa, como la de los numerales 5, 6 y 7 del mismo artículo. El Artículo 227 dice que no se llamará a declarar a los ascendientes comprendidos en el Artículo 162 del Código de Instrucción Criminal (por error, el 227 habla del 157 del mismo Código) a los abogados y médicos y a los que tengan impedimento físico o moral (repitiendo este inciso 3º una causa que está ya en el inciso 3º del 224 del Código de Instrucción Militar). Esto no marca, pues, una graduación de inhabilidades. Las razones del distingo son otras: a quienes se preserva por razón del secreto profesional o por razones morales (ascendientes) se quiere que ni siquiera sean molestados a concurrir como testigos, contra un mandato del deber o del afecto. Pero las incapacidades de esos testigos no son más radicales que las de aquellos que carecen de facultades de percepción. A un abogado en ciertas circunstancias, puede relevársele del secreto profesional o aún exigírsele que declare sin ampararse en él; a un idiota no puede relevársele de su idiotez. Como dice el doctor Arlas, las incapacidades de los testigos se dan: a) en función de la capacidad de percibir, b) en función de la capacidad de retener o conservar lo percibido, c) en función de la capacidad de expresar o relatar lo percibido y d) en función de la inexistencia de causas que los lleven a desfigurar la verdad. Esta clasificación de un método más seguro que el de hacer caudal de los acápites de los artículos respectivos, que no señalan grados de mayor o menos radicalidad en la recepción o acogimiento intrínseco del testimonio sino, acaso y tan sólo, en la posibilidad o imposibilidad material o jurídica previa de rendirlo. Y, en ese sentido, es cierto que no hay tal imposibilidad previa en el caso del procesado, para el Código de Procedimiento Penal Militar. Pero, de ahí, no puede pasarse a otras inferencias. El artículo 341, inciso 2º del Código de Procedimiento Penal Militar dice que "no pueden ser testigos sino para simples indicaciones y ni sólo objeto de la indagación sumaria", "los procesados o perseguidos por razón de algún delito" y casi en seguida establece una salvedad: "salvo el caso del delito perpetrado en el establecimiento donde el testigo se hallare preso". Eso revela que no se duda de las facultades de percepción retención de lo percibido o expresión de lo percibido por parte del testigo. De lo que se duda, en los casos que hacen la regla, es de su imparcialidad y, sobre todo, de su independencia. Precisamente, cuando el hecho delictivo se da en el medio en que está preso, esa inhabilidad no rige".

"Es fácil ver que en esa excepción se consideran dos razones: a) en esos casos el testimonio normalmente se integrará con los dichos de los mismos reclusos; b) la sospecha sobre falta de imparcialidad o falta de independencia del testigo no tiene por qué darse cuando testimonia un simple hecho acontecido ya en el ámbito de su reclusión y con relación al cual sea un tercero sin atadura ni prejuicio".

Es decir que en plena posesión de su libertad y aún cuando tenga libertad para moverse y percibir dentro del establecimiento, se entiende que nace un hecho completamente distinto el detenido, el procesado, puede dar fe y puede percibir elementos de juicio sobre los cuales puede testimoniar pero que, en cambio, sobre la causa a la cual está de alguna manera atado y retenido por la justicia, careciendo de independencia no es válido que pueda ofrecer testimonio.

"De modo que el Artículo 341, inciso 2º, dice que el procesado no puede ser testigo, salvo en un caso que señala expresamente como excepción".

"Pero hay más. De las inhabilidades que preceptúa el artículo 341 del Código de Procedimiento Penal Militar, hay algunas que son absolutas y algunas que son relativas. El artículo siguiente, el 342 dice cuáles son relativas: "Las inhabilidades declaradas de parentesco, amistad, vínculo social o dependencia sólo tienen lugar en cuanto puedan los testigos ser inspirados por su interés, afecto u odio".

"Y el parágrafo siguiente dice que: lo mismo ocurrirá con las inhabilidades que se funden en la presunción de parcialidad del testigo, por su situación personal respecto del procesado o de sus acusadores. Esta última precisión parece referirse a las inhabilidades derivadas de enemistad con el inculpado (341, inciso 6º), amistad íntima con el procesado (341, inciso 7º), acreedores o deudores de la parte que los presenta (341 inciso 11), recepción anterior de dádivas o beneficios importantes que le hayan sido dado por alguna de las partes (341, inciso 12), autores de diligencias o recomendaciones contra el procesado (341, inciso 13), socios, dependientes, sirvientes o cómplices del procesado (341, inciso 6º), personas en pleito con el procesado o interesadas en la causa (341, incisos 8º y 9º)".

"La fórmula de acoger críticamente estos testimonios sospechosos por "presunción de parcialidad del testigo por su situación personal respecto del procesado o de sus acusadores", no puede rezar para el caso de los menos de 14 años (341, inciso 1º) para procesados o condenados (341, inciso 2º), para los testigos convictos de falsedad (341, inciso 3º), para los testigos sin industria o profesión conocida (341, inciso 4º), ni para los que estaban ebrios en el momento del hecho (341, inciso 5º)".

Es tan clara la disertación del doctor Martínez Moreno que, seguramente, va a resolver el problema.

"Un caso aparte es el del denunciante (341, inciso 10): es testigo inhábil si el hecho lo afecta directamente salvo que declare a petición del mismo procesado y en el interés de su defensa".

"En el caso del procesado su inhabilidad no deriva de una "presunción de parcialidad del testigo por su situación personal respecto del procesado o de sus acusadores". No hay tales acusadores (han declarado en presumario no hay acusador público, no hay acusador privado, y el artículo ha querido referirse, en ese sentido, a vínculos con el denunciante) ni es por razón concretamente referida a su vinculación con el inculpado que los dichos del procesado o condenado no merecen fe. No la merecen porque es un cautivo, latu sensu, del orden que lo hace declarar, porque carece de independencia para determinarse; y esa tacha no es removible en función de que aliente o no determinados sentimientos o determinadas motivaciones con respecto a una persona determinada. Es un cautivo del orden que toma su "testimonio". No se olvide, al respecto, la condición de informantes retenidos como tales por las Fuerzas Armadas que la nota del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 1973 dió expresamente a uno de esos testigos y que se comunica por lo menos a otro de ellos".

Agrego yo: Amodio Pérez y Alicia Rey Morales.

"Cuando esa sujeción al orden en que está inserto no le crea inhabilidades (cuándo declara sobre algo que percibió estando ya preso y sin que la fidelidad en la expresión de lo percibido altere su situación de persona a dis-



23646

posición del orden que lo interroga) el testimonio del procesado o condenado se reciba".

"Este artículo 342 del Código de Procedimiento Penal Militar se corresponde al 225 del Código de Instrucción Criminal, así como el 340 del Código de Procedimiento Penal Militar se corresponde al 227 del Código de Instrucción Criminal y el 343 al Código de Procedimiento Penal Militar a los artículos 227, inciso 1º, y 102 del Código de Instrucción Criminal".

"O sea, que la inhabilidad del 341, inciso 2º, es absoluta, con la única excepción que el mismo inciso consagra. Lo es, obviamente, porque no son removibles ni deponibles los fundamentos que la inspiran".

"El artículo 341, inciso 2º, del Código de Procedimiento Penal Militar, crea tal inhabilidad; y el acápite del artículo dice que todas esas inhabilidades no impiden que el testimonio inválido sirva para simples indicaciones y al solo objeto de la indagación sumarial".

Es decir que aquí esos testimonios el Código los libera, pero les asigna un fin totalmente expreso y perfectamente delimitado, para simples indicaciones y al solo objeto de la indagación sumaria.

"Indicaciones" —dice Martínez Moreno— "palabra sin definición técnica dada por el ordenamiento positivo no puede ser palabra confundible con "indicios", por más que ambas tengan una raíz etimológica común".

Aquí radica, creo yo, toda la confusión y, por consiguiente, el posterior error del informe de los señores senadores Paz Aguirre, Singer y Grauert, cuando asimilan la palabra "indicaciones" al término "indicios", estando bien claro que el codificador ha establecido diferentes notas con respecto a uno y otro.

"La precisión "y al sólo efecto de indagación sumaria", revela que el codificador no ha querido hablar de indicios, ya que estos tienen relevancia en todo "el juicio criminal" (artículo 432 del Código de Procedimiento Penal Militar) y sirven para procesar (artículo 185 del Código de Procedimiento Penal Militar) e incluso, en determinadas condiciones para condenar (requisitos enumerados por el artículo 433 del Código de Procedimiento Penal Militar)".

Voy a volver a leer esto, señor Presidente, porque me parece que es medular: "La precisión "y al sólo efecto de indagación sumaria", revela que el codificador no ha querido hablar de indicios, ya que estos tienen relevancia en todo "el juicio criminal", y, en cambio, eso es al sólo efecto de indicaciones y de indagación sumaria".

"La anteposición del adjetivo "simples" al sustantivo "indicaciones", revela, asimismo, que el codificador ha querido referirse a cosa menos relevante: a la posibilidad de que, a partir de los dichos de tales testigos inhábiles puedan reunirse o hallarse, "en la indagación sumaria" —o sea, como corolario de la actividad inquisitiva del encuestante criminal— "indicios" o "señales". O sea, que la declaración del procesado puede dar la pauta para encontrar un indicio. Pero no puede, en sí mismo, ser asumida como indicio. La confusión entre lo que el artículo 341 dice y lo que se le quiere hacer decir, vinculándolo con los artículos 432 y siguientes del Código de Procedimiento Penal Militar, parte de una confusión de términos que no es posible, a la luz del uso mismo de las expresiones "simples" y "al sólo efecto de la indagación sumaria".

"El Código de Procedimiento Penal Militar a diferencia del Código de Instrucción Criminal, define qué se entiende por semiplena prueba, necesaria para librar orden de prisión contra el inculpado y para procesar. El artículo 185 del Código de Procedimiento Penal Militar dice que "se entiende por semiplena prueba para este objeto" 1º) la declaración de un testigo presencial fidedigno (o sea no inhábil), 2º) la confesión extra judicial, acreditada por declaraciones de dos testigos fidedignos (o sea, que estos testigos hábiles [illegible] que se produjo fuera del alcance del magistrado) y, 3º) "las presunciones o indicios graves".

No cualquier indicio, pues; indicios en plural y graves, lo cual depende de un grado de calificación de los testimonios que en su momento habrá hecho el Juez, para pedir el desafuero, pero que ahora debe hacer el Senado para acceder a él. O sea, que el Senado debe llegar a la conclusión de que en el legajo que se le remite se han reunido indicios graves de culpabilidad del senador requerido.

Esta necesidad de que el Senado califique, sin que esa calificación interfiera con las competencias del orden jurisdiccional, ha sido ya estudiada por los especialistas cuyas consultas obran en poder de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado de la República (A. L. Barbagelata, H. Cassinelli Muñoz).

Para formularse ese concepto, el Senado debe tener presente: a) Qué indicaciones o mejor dicho, simples indicaciones al sólo efecto de la indagación sumaria, no significa indicios, aunque el informe de la mayoría incurra en ese abuso de confusión de los términos.

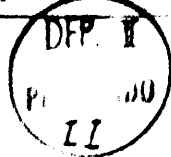
b) Que el Código de Procedimiento Penal Militar "para que merezca plena fe el dicho de los testigos" reclama "que no se encuentren afectados por tachas o inhabilidades legales, justificadas en forma" (Artículo 365, inciso 4º). El Código de Procedimiento Penal Militar no puede contradecirse y admitir, por vía del artículo 433 (sobre los requisitos "para que haya plena prueba por presunciones e indicios") que la prueba plena se logre con testimonios inhábiles que rechazó como base de ella en el artículo 365.

Por tanto, los indicios —que deben ser varios (repito, más de uno y varios) "reuniendo cuando menos el carácter de anteriores al hecho y concomitantes con el mismo", que deben relacionar con el hecho principal, que deben ser inequívocos, directos concordantes y fundados en hechos reales y probados— tienen que ser algo mucho más serio que los dichos inconexos, referidos a episodios diversos, insituados en el tiempo, imprecisos, que refieren testigos que son en todos los casos inhábiles (8 son procesados, 2 son informantes retenidos por las Fuerzas Armadas por motivos operacionales militares") y uno está prófugo.

"Algo semejante es lo que ha querido decir el artículo 158 del Código de Procedimiento Penal Militar al exigir que la semiplena prueba se constituya con indicios graves. La diferencia, para saltar de la semiplena a la plena prueba, es que para que se tenga por configurada ésta sobre la base de indicios, ellos deben estar acompañados por la existencia del cuerpo del delito (concepto que ya examinaremos) —dice Martínez Moreno— el cual cuerpo del delito debe constar "por medio de pruebas directas o inmediatas".

"De modo que no hay, cualitativamente un distingo a formular entre indicios que sirvan para procesar (artículo 158 del Código de Procedimiento Penal Militar) o indicios que sirvan para condenar (artículo 433 del Código de Procedimiento Penal Militar). Para condenar, debe acompañárseles de la comprobación del cuerpo del delito. Los indicios endebles (que eso podrían ser, a lo más las "simples indicaciones" a que se refiere el artículo 341 del Código de Procedimiento Penal Militar, aunque éste, repito, quiere apuntar a algo que se logre a partir de los testimonios inhábiles y no sólo con ellos) no autorizan, pues, para procesar. El Senado, si vota el desafuero, estaría diciendo que bastan, lo cual sería un error de concepto, o absteniéndose de calificar si son suficientes lo cual significaría una omisión de sus deberes y una declinación de sus potestades constitucionales".

"El informe de la mayoría incurre en un escamoteo conceptual, cuando dice que ya se tienen los indicios y que, precisamente para perfeccionar el cuerpo del delito, se procura ahora interrogar al senador requerido



23 5 4 6

por lo cual corresponde que el Senado franquee ese paso hacia la obtención de la plena prueba en el ámbito jurisdiccional".

"Desde el punto de vista probatorio —dice Arias (Curso de Derecho Procesal Penal, Tomo II, p. 434— el cuerpo del delito es, en primer lugar y naturalmente, la cosa o persona sobre la que se ha realizado la actividad delictiva: es la persona lesionada, es el documento falsificado, es el muerto. Pero además de la persona o cosa sobre la que se ha ejecutado el delito es también cuerpo del delito todo otro indicio que permita al juez lograr la convicción de que el delito se cometió".

De modo que decir que se precisa al requerido para que de sus afirmaciones surja el cuerpo del delito, es una afirmación ligera y aventurada, que parecería inducir a confusión entre cuerpo del delito y persona del inculpado, lo cual es absurdo.

El artículo 383 del Código de Procedimiento Penal Militar, dice que "Los Jueces apreciarán al resolver, según las reglas de la sana crítica, la fuerza probatoria de las declaraciones".

El concepto de "sana crítica" regía, desde antes de este Código, la lógica de apreciación de la prueba testimonial. Pero aquí tal categoría doctrinaria recibe una expresa consagración legal.

El Juez actuante consideró que la sana crítica indicaba que tales declaraciones de informantes de las Fuerzas Armadas y de procesados de la sede militar, configuraban no ya semiplena sino plena prueba de delito, a cargo del senador requerido. Se salteó la inhabilidad de tales testigos (artículo 341, 2º del Código de Procedimiento Penal Militar) se salteó lo que dice el Art. 335 del Código de Procedimiento Penal Militar y se salteó lo que dice el Art. 433 desde que —según lo reconoce el informe de la mayoría— no hay allí indicios corroborados por la comprobación del cuerpo del delito.

El Juez, pues, pasó por encima de lo que aconseja, correctamente entendida, "la sana crítica". El Senado, ¿tendrá que consentir ese salteo?

Si no lo consiente, tendrá los argumentos antedichos: está frente a declaraciones de testigos cuya inhabilidad es absoluta (salvo para declarar sobre hechos ocurridos en el sitio de la reclusión), esos testigos son —en cada caso— testigos singulares de lo que refieren, sus dichos no se coordinan, enlazan, relacionan o complementan, ni hay comprobación del cuerpo del delito.

Con todas esas endebleces hay que pronunciarse sabiendo que el juez actuante ha dicho bien a las claras que entiende que está configurada la plena prueba (en lo cual el informe de la mayoría no se atreve a acompañarlo).

La decisión del asunto parece clara, a poco que el Senado aplique también las "reglas de la sana crítica", las cuales consagran un criterio de ponderación de la prueba que, si a los Jueces militares les está expresamente indicado, al Senado de la República le está, asimismo, aconsejado por la ciencia y por las circunstancias.

Yo, pocas veces, señor Presidente, he encontrado que una consulta evacúe en forma tan terminante y tan clara alguna duda que se presente. Si en algún momento me felicité de haber recurrido al doctor Martínez Moreno, fue precisamente cuando tuve a mi vista este escrito que me dio porque ahí, partiendo del error de confundir indicio con indicación hasta las inhabilidades absolutas hasta finalmente establecer las reglas de la sana crítica, el doctor Martínez Moreno no deja absolutamente ningún punto sin estudiar.

Creo que con esto, señor Presidente, quedan invalidados, por lo menos, 8 de los testimonios que se presentaron en el caso de que alguno de ellos, todavía, después del análisis que nosotros hicimos, hubiese dejado en la mente de algún senador, dudas sobre la conducta del señor senador Erro.

Paso, ahora, a lo que entiendo es el penúltimo punto, que es la sentencia del Juez.

Supongo que la habrán leído todos los señores senadores. Esta sentencia del Juez fue lo que motivó que ayer el señor senador Singer dijera que era un error garrafal del Juez. Digo que más que error garrafal, es un motivo de invalidez que obliga a la devolución del expediente y a considerar que no puede haber causa para el desafuero.

El Juez se extralimita en sus funciones. Prejuzga. Habla de plena prueba. Establece el delito y juzga en rebeldía lo cual está absolutamente prohibido por el artículo 21 de la Constitución de la República. Esta sentencia del Juez comienza, como lo dijimos hoy, haciendo referencia expresa a la resolución ministerial. No voy a abundar en detalles, pero indica la dependencia del Juez Militar con respecto al Poder Ejecutivo, porque toma como punto de partida de la indicación que se le hizo por parte del Poder Ejecutivo.

El Juez establece a fojas 52 vuelta, "que las declaraciones referidas (se refiere a las del doctor Felipe Cantera, de Mauricio Rosencoff y a las de Wassen Aranis) aportan nuevos elementos de juicio que vienen a reafirmar la prueba ya existente en autos sobre la existencia de plena prueba del delito de Atentado a la Constitución, artículo 132 inciso 6 y 197 del Código Penal Ordinario tipificado en la vista del señor Fiscal Militar de Primer Turno, Coronel Mansur Almitrán".

Ya dijimos que citaba mal al Fiscal, que era un error inconcebible, pero que además aquí había ya de plena prueba y tipifica el delito.

¿Cuál es la razón, digo yo, por la que se pide el desafuero? ¿Qué significa el desafuero? Significa, digo yo, que las inmunidades que tiene un legislador y que le permiten no hacerse presente ante el requerimiento del Juez si no es cuando el Cuerpo, sus pares, han levantado esas prerrogativas que tiene, ese derecho que tiene a ampararse en sus fueros, esa inmunidad que le da la Constitución de la República. El Juez lo reclama a efectos de interrogarlo. Si lo reclama a efectos de interrogarlo, es porque todavía el presumario no puede estar terminado. Es la legítima defensa. Es la obligación que tiene el Juez, de acuerdo a todas las normas establecidas en la materia, de interrogar al inculpado para saber el grado de culpabilidad y proceder luego en la sentencia a dictar o no el procesamiento. Aquí, con la sentencia a la vista, el Juez, ¿para qué lo va a interrogar, si ya lo juzgó? El Juez ya dijo que hay plena prueba. El Juez, además, ya estableció el delito que le tipifica. ¿Para qué quiere el Juez al señor senador Erro, que lo ha juzgado sin darle la oportunidad de la legítima defensa, y lo ha juzgado en rebeldía? ¿Qué dice el artículo 21 de la Constitución de la República? Queda igualmente negado el juicio criminal en rebeldía. La ley proveerá lo conveniente a este respecto.

Digo, el Senado de la República, si ya no hubiese tenido a lo largo de mi disertación motivos o elementos suficientes como para rechazar el expediente, ante esto, ¿no tiene la obligación de rechazarlo de inmediato? ¿Está o no juzgando al senador Erro en rebeldía? ¿Pudo declarar o no? ¿Alegó en el expediente o no? ¿Presentó sus descargos o no? ¿Le libró el Juez un exhorto a los efectos de conocer cuál era su posición o no? Sin embargo el Juez, en la foja 52 vuelta, es categórico, "... vienen a reafirmar la prueba ya existente en autos sobre la existencia de plena prueba del delito de Atentado a la Constitución, artículos 132 inciso 6 y 197 del Código Penal Ordinario...".

Yo digo, señor Presidente, que nunca se ha visto una barbaridad jurídica como esta. Esta se la tragó el Supremo Tribunal Militar. El Supremo Tribunal Militar, cuando el Juez eleva al Poder Ejecutivo, con la firma de su Presidente, diciendo: "Cúmpleme elevar al señor

3185

Ministro, la reiteración de la solicitud de desafuero del señor senador Erro, formulada por el Juez Militar de Instrucción de Tercer Turno en antecedentes presumariales que se acompañan en 55 fojas útiles. Se elevan estas actuaciones con el aporte de nuevos elementos de juicio instruidos por el Juzgado Militar de Instrucción interviniente".

El Supremo Tribunal Militar, que había estado fiscalizando otras sentencias anteriores y que le había ordenado, de acuerdo con la disposición del Poder Ejecutivo, al Juez, que revisase el expediente, admite que en un expediente de esta naturaleza se puede haber juzgado en rebeldía. Pero el Poder Ejecutivo no va tan lejos. El Poder Ejecutivo que toma conocimiento del problema, vuelve, también, a analizarlo y establece, en su Resolución del 25 de abril, en la comunicación al Presidente de la Cámara de Senadores: "Cumple este Poder con su remisión a la Cámara de su Presidencia, a los efectos que por derecho correspondan. De las actuaciones jurisdiccionales practicadas, surge que existe semiplena prueba".

Es decir, señor Presidente, que el propio Poder Ejecutivo está contradiciendo al Juez interviniente. ¿Está o no dependiendo la Justicia Militar del Poder Ejecutivo? ¿Quién es el Poder Ejecutivo para calificar el expediente, para decir que lo que el Juez entiende como plena prueba es semi-plena prueba, aun cuando tenga razón! Esto indica claramente que la supuesta independencia técnica de la que se hablaba hoy no es tal, porque eso hace al fondo del asunto, hace al problema de derecho, hace a la parte técnica. O sea que es el Poder Ejecutivo quien califica, diciendo que es semi-plena prueba y no plena prueba. Además no se anima a calificar el delito sino que dice que es "comisión de graves delitos de lesa nación", que del punto de vista de la tipificación por el Código correspondiente es, prácticamente, pura literatura.

Ya había hablado hoy, señor Presidente, que no había vista fiscal y que además se invocaban artículos que para mí estaban derogados.

Termino el análisis del expediente con esta constancia que, por sí sola, lo invalida totalmente. Me hago unas preguntas, ahora, al terminar prácticamente mi disertación: ¿Por qué una sentencia y un expediente tan burdos? ¿Por qué esta cosa grosera, que choca, que rechina? ¿Por qué este acumular de hojas y hojas sin sentido? ¿Por qué estas contradicciones en el documento? ¿Por qué estos interrogatorios mal hechos? ¿Por qué estas carencias notorias? ¿Por qué estas violaciones que no se esconden? ¿Por qué estos errores tan gruesos, como el de la sentencia?

Pienso que solamente puede haber tres motivos. En primer lugar, el de fondo: la Justicia Militar no está preparada para la tarea que se le asignó. Esto es evidente. No tiene la competencia técnica que se adquiere al cabo de los años, la especialización y, tampoco, la vocación, que, para mí es fundamental.

Traigo este concepto que considero importante a la discusión, como una disculpa o excusa a los muchos errores que se cometen. El que no tiene vocación de juez, evidentemente, no puede abordar con gusto la tarea porque la encuentra pesada.

En segundo término, creo que hay por parte del doctor *Silva Ledesma* una subestimación de los políticos. *Creyó que podía enviar un expediente de esta naturaleza* pensando que los políticos no lo iban a entender, a considerar o a juzgar. Entiendo que esta subestimación de los políticos no la hace sólo el doctor Silva Ledesma sino que, también, podrán hacerlo otros militares —muchos otros no lo harán porque saben que puede haber políticos buenos o malos, inteligentes o no y que no es una actividad a la cual vayan únicamente los que no tienen capacidad— acostumbrados a tratar con algunos políticos del gobierno como por ejemplo, el señor Ministro de Defensa Nacional.

Aquí hay políticos que asumen con responsabilidad su función, que se asesoran, que sienten que esta es una instancia decisiva en la vida de la República y que este expediente tenía que ser analizado con lupa. Ahora estamos demostrando que la Justicia Militar, del punto de vista técnico es totalmente ineficiente, que comete errores muy gruesos y que, además, no está capacitada para desempeñar la función tan alta que se le asignó.

Nosotros teníamos razón cuando hace diez meses decíamos que había tres razones por las cuales no se debía entregar la Justicia a los militares: primero, porque no es independiente; segundo, porque no tienen versación y, tercero, porque no tienen vocación. Esto queda ahora perfectamente demostrado.

En tercer lugar, ¿qué otra razón puede haber para que manden un expediente tan burdo y grosero? Creo que la Justicia Militar descontaba con un respaldo masivo, con un apoyo sin reticencia, en base a consideraciones de carácter político y que, entonces, más allá de los defectos que se le pudiere encontrar o de sus carencias, finalmente, el grupo político, respaldando al gobierno se solidarizaría —como dijo el señor senador Caputi en su intervención tan infeliz de la primera hora— con dicha Justicia y levantaría la mano para darle el visto bueno.

Estas afirmaciones que formulamos no nos son contestadas. No las contesta el informe de la mayoría y tampoco lo hace nadie en Sala. Nosotros no hemos señalado uno o dos defectos o violaciones legales sino muchísimos que invalidan el expediente.

11

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Perdón, señor senador.

La Mesa desea informar que la nota, conteniendo la declaración recientemente votada por el Senado, fue entregada en el domicilio del señor Ministro de Defensa Nacional, bajo recibo, a la hora 0:30 minutos.

Puede continuar el señor senador.



12

SEÑOR MICHELINI. — Quiero detenerme unos pocos minutos sobre lo que es la naturaleza del fallo que va a emitir el Senado.

Esta es una instancia donde se ve, perfectamente, si la democracia funciona o no. Este librito que es la Constitución de la República no fue redactado en vano. En él se contempla lo que puede ser una fricción de poderes y establece las competencias respectivas. No creo que esté mal el Poder Ejecutivo —lo digo sinceramente— en mandar el pedido de desafuero si considera que es pertinente. Esto no me asusta; me asusta cuando tiene intención política, cuando obedece a directivas que se imparten desde arriba.

Un desafuero enviado por un Juez Civil, en pleno goce de su independencia, sin estar limitadas sus facultades ni su soberanía...

Por favor, señor Presidente, hay murmullos en Sala y, así, no se puede trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Se ruega a los señores senadores que guarden silencio para que el orador pueda continuar su disertación.

SEÑOR MICHELINI. — Repito que no me preocuparía, en modo alguno, un desafuero enviado por un Juez

23616

Civil, porque lo haría en uso de sus facultades. Me preocupa, y mucho, que eso lo haga un Juez Militar, sometido a dependencia. Pero, señor Presidente, tampoco me asusta eso si se va a jugar limpio. Esta es la hora en que el país debe hablar claro y jugar limpio, porque cada cual tiene que hacer uso de sus competencias.

El Poder Ejecutivo cree que hay motivos para el allanamiento de los fueros del señor senador Erro y envía el proyecto respectivo. Algunos señores senadores entienden que es procedente y hacen jugar sus recursos e inteligencia para defender esa tesis. Otros, entienden que no. El artículo 114 establece que se necesitan dos tercios de votos. Si no se cuenta con esos votos, el desafuero no puede salir. ¿A quién se le ocurre que puede haber otra alternativa? Si se juega limpio, esta es la única salida. Si se juega con trampa, si se trata de fulleros, entonces, hay otra variante. Se pide el desafuero para ver si se consiguen los votos correspondientes y si no se logran, igual se allanan los fueros que tiene el legislador.

Señor Presidente: esto tiene un nombre y es bueno que se conozca. Cuando enfrentamos horas decisivas en la vida del país, admito la controversia política. A lo largo de más de 25 años de lucha política, esforzada, apasionada, hemos tenido que enfrentar a los más difíciles adversarios. Hemos hecho nuestra carrera política tratándolos con respeto. Además, hemos comprobado que pueden coexistir, perfectamente, ideas dispares siempre que se juegue limpio. Lo que no admitimos, señor Presidente, es la trampa, es a los que pretenden aparecer como impolutos y tienen las cartas escondidas en la manga. No podemos jugar con quienes tienen los naipes marcados. Además, no admitimos que ante la opinión pública se diga: "Cumplimos con la Constitución de la República; enviamos un pedido de desafuero; ahí tiene el Senado las cosas para resolver; que haga lo que le parezca; está en su órbita, en su competencia, que su actividad está reglada por las disposiciones constitucionales y proceda en consecuencia". Y luego, señor Presidente, la intimidación, porque no sólo es de fulleros el no respetar el fallo, no sólo es de tramposos no acogerse a las normas impuestas no por nosotros, sino que vienen del fondo de la historia, sino, también, hacer creer esas cosas.

Los dos tercios de votos no son un invento del Uruguay de hoy. La exigencia de un quórum especial para allanar los fueros de un legislador no la inventaron los legisladores que hoy ocupan estas bancas. Viene del fondo de la historia y no es, de ninguna manera, una norma vigente solamente en el Uruguay sino que ya aparece en civilizaciones muy anteriores a la nuestra. En el siglo XIII o XIV, en Inglaterra, se legislaba en relación de los fueros para los legisladores. Esto se hacía porque el Poder Legislativo siempre fue débil en materia de fuerza frente al Poder Ejecutivo.

En la época romana era distinto. Cada senador tenía una legión y las luchas fratricidas estaban a la orden del día. El enfrentamiento entre senadores y el pretor, el cónsul, o quien fuere el que detentara el poder, era cosa corriente.

La evolución de las normas de convivencia dentro de un país fue señalando que el Poder Ejecutivo tenía la fuerza en sus manos y que de él dependían las fuerzas militares.

En cambio, el Poder Legislativo no tenía nada más que su autoridad moral, el mandato que emana del mismo pueblo, aquello que decía Artigas, "mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana", es decir, el mandato que viene del fondo de la Historia y que le da la ciudadanía cuando cada tanto tiempo lo consagra en las urnas para que desempeñe determinado mandato.

Entonces, señor Presidente, el legislador se vio obligado, en civilizaciones anteriores a la nuestra, a proteger al Poder Legislativo, estableciendo normas constitucionales, inmunidades y la absoluta seguridad de que el legislador podía decir en cualquier momento su opinión, sin verse compelido, en modo alguno, por fuerzas extrañas al recinto parlamentario, a tener que deponer su actitud y dar cuenta de sus actos. Y cuando así se entendió que el legislador tenía que hacerse responsable en alguna circunstancia, de sus actos, fue sumamente riguroso en el establecimiento de las normas que permitirían allanar sus fueros.

Digamos, entonces, en momentos en que se pretende confundir a la opinión pública, que no es un invento de los hombres de 1973, ni tampoco una norma que rige solamente en el Uruguay. Viene del fondo de la historia de *nuestro país*, con la Constitución de 1830, y arranca en civilizaciones que tienen cientos y cientos de *años más* que la nuestra. Pero la intimidación, la fullería y la trampa no está solamente en no respetar el fallo, sino también en la campaña intimidatoria; está en esta cosa que, no por ser ridícula, deja de ser trágica; está en esa persecución implacable que se hace al señor senador Erro. ¿Quién cree que es al señor senador Erro que se está persiguiendo y acusando? Es a cada uno de nosotros. El que no lo quiera ver así, el que no quiera pensar que en el lugar del señor senador Erro mañana puede estar cualquiera de nosotros, no conoce tampoco la historia de las arbitrariedades. Muchas veces hemos señalado desde estas mismas bancas que cuando se amenaza o se castiga a alguien, además lo que se quiere es amedrentar a los demás. Fíjense, dice el señor Bordaberry, lo que yo estoy haciendo al señor senador Erro: *no es más un hombre libre, dueño de sus actos*; yo lo tengo acosado y perseguido de tal modo, que no tiene posibilidades de desplazamiento; conozco todos sus pasos, todos su actos y lo tengo completamente cercado. Tengan cuidado porque el día de mañana les puede suceder a cualquiera de ustedes. Y es también una campaña intimidatoria esta de los rumores, esto de que se ha preparado ya el decreto respectivo, como lo es asimismo la visita a los cuarteles.



23646

SEÑOR MICHELINI. — Yo sí tengo algo que agregar.

Esta es una hora de definiciones. Lo único que exigimos a la gente en este momento es hablar claro y jugar limpio. Balparda Blengio es un adversario político. A lo largo de los muchos meses en que ha ejercido el Ministerio, hemos tenido con él más de un diferendo y más de un encontronazo, porque —por supuesto— representamos tendencias ideológicas distintas. Pero yo le rindo mi homenaje, señor Presidente, porque habla claro y juega limpio; y no puedo menos que exigir a cualquier hombre público de nuestro país, esté en las filas que esté, que proceda de esa manera.

Ha hecho bien el señor senador Heber en leer esta renuncia del ingeniero Balparda Blengio que lo prestigia a él y al Partido Nacional. Lo digo con toda sinceridad. Mientras otros andan a las escondidas, disparando sin saber afrontar lealmente la coyuntura política del país y en indecisión permanente, medrando y especulando con las posibilidades que pueda dar determinado cargo, quien se aleja de él hablando claro y jugando limpio, tiene mi mayor respeto. Lo recordaré como el autor de uno de los actos más importantes de la vida del país.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — El Senado comprenderá que me siento en el deber de señalar yo también el respeto con que, en nuestra condición de senadores, ciudadanos y nacionalistas, vemos la actitud asumida por un integrante de nuestra colectividad, de quien nos separaban hondas diferencias y que hoy, como todo parece indicarlo, adopta una posición de alta dignidad, acorde con las hermosas tradiciones de su partido y con su deber de ciudadano.

SEÑOR MEDEROS. — ¡Muy bien!

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Por consiguiente, el fallo tiene que ser respetado, no puede haber otra alternativa si se juega limpio. Aquí es donde es fuerte la democracia porque todo reposa en el consentimiento. Es un poco aquello del Contrato de que hablaba Juan Jacobo Rousseau. Esto es letra muerta si no estamos dispuestos a respetarlo.

Cuando el Poder Ejecutivo resuelve enviar el pedido de desafuero, inicia un camino que sabe que está perfectamente signado por las disposiciones de esta Carta. Debe estarse a lo que el fallo disponga. Cuando él habla de que cada cual cumpla con su deber, yo no puedo pensar que haya, de ninguna manera, entrelíneas ni reservas mentales. Nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber y creo que lo estamos cumpliendo bien.

Antes de terminar, señor Presidente, quiero decir dos palabras sobre el aspecto humano de este asunto. Aquí, además de derechos en juego, de disposiciones de la Carta Constitucional, hay también un hombre en juego; un hombre que todos conocen perfectamente, polémico, controvertido, que despierta grandes expresiones de amistad y a la vez enconadas oposiciones; un hombre de una actividad parlamentaria tumultuosa, volcánica, que generalmente nunca calló lo que tenía que decir y que ha librado luchas muy duras.

Yo recordaba hoy que en el año 1950 tuvo que ser separado de su cargo. El Consejo Nacional de Gobierno de aquella época, siendo él Ministro de Industria y Trabajo en un Ministerio tremendamente conflictivo, le pidió la renuncia por el famoso problema del azúcar, a raíz de las denuncias que había formulado involucrando a algunos hombres de gobierno. El señor Ministro Erro en aquella oportunidad dijo: "Yo no renuncio nada; a mí me tienen que echar, porque esto queda para la Historia; renunciar es un signo de debilidad". Ahí estaba pintado de cuerpo entero el hombre que en esos momentos tomaba esa decisión.

El Senado sabe perfectamente bien que con el señor senador Erro tuvimos tremendas diferencias en el pasado —¿quién no las recuerda?— cuando en 1958 él era un enemigo implacable del Poder Ejecutivo de aquella época. La Historia ha querido que él fuese el defensor, junto con el doctor Herrera, en aquel momento, de muchos de los militares que ahora llegaron al generalato. Las principales controversias que tuvimos con el señor senador Erro, yo defendiendo al Gobierno de la Lista 15 y al Partido Colorado en aquella oportunidad como Secretario de la bancada y él atacándolo, el Consejero Batlle Berres defendiéndolo desde el Consejo Nacional de Gobierno y el Consejero Herrera atacándolo —no pretendo comparar figuras, en modo alguno— tuvieron lugar también en función de problemas castrenses. El señor diputado Erro asumía en aquel momento, por indicación del doctor Herrera y por trabajar junto con él, la defensa de algunos militares, de la misma manera que yo tomaba a mi cargo la defensa del gobierno. Durante años, señor Presidente, estuvimos en tiendas completamente encontradas y no oculto al Senado —porque lo conocen muchísimos señores senadores— que ni siquiera nos saludábamos. Las circunstancias del país hicieron que volviésemos a reencontrarnos en momentos muy difíciles y especiales. Y a lo largo de estos dos años y medio en que estuvimos trabajando juntos, en lo que fue la formación del Frente Amplio, pude aquilatar las condiciones morales y las condiciones de lucha que tiene el señor senador Erro. ¿Quién no sabe que es un enemigo tremendo del gobierno, un fiscal implacable, un acusador de todas las horas y de todos los días, un defensor permanente de su convicción, un hombre que siente los problemas del país y que los catapulta con apasionamiento, un hombre que, además está en la lucha con una austeridad con una moderación, con una ponderación, con una honradez que nadie puede ignorar.

Sobre los políticos en general se tejen muchas clases de leyenda. No hay actividad más castigada, como que están, podríamos decir, en la mira de todos los ojos, sindicados permanentemente por su actividad, carentes, prácticamente de vida privada, acusados, a veces con razón y muchas otras sin ella, de cometer toda una serie de deslices, de faltas o de abusos. Pero Erro ha sido uno de los pocos que ha escapado a esas condiciones. Erro es un hombre que a través de todos sus años en el desempeño de la función política ha acreditado una honradez acrisolada. Se le habrá discutido, pero nunca se ha puesto en tela de juicio su honradez y sus condiciones personales.

Tengo la obligación de decir que en este expediente no hay, de ninguna manera una cosa etérea, una cosa vaga, sino que hay un hombre de carne y hueso al cual se le ha sometido en estos 20 y tantos días, señor Presidente, a una persecución implacable. Y se le ha sugerido, por todos los medios, que lo va a pasar mucho mejor si decide abandonar su actitud de enfrentamiento y de rebeldía. Por supuesto, se le está indicando también a otros senadores que pueden seguir el mismo camino.

Digo, señor Presidente, que en esta lucha en que estamos enfrentados no pueden haber ni timideces ni endeblesces y que por el contrario la única manera con que nos podemos hacer respetar es actuando con absoluta firmeza y con total fuerza.

A este hombre de vida honrada, de cuarenta años entregados a la lucha política del país, que ha levantado enemigos en todas partes, porque no ha sabido nunca callar la verdad u ocultar su manera de pensar, que ha sido un denunciante implacable de las torturas, de los apremios y de los excesos del Poder Ejecutivo y de las Fuerzas Militares, que ha denunciado a lo largo del país la inconducta moral de muchísimos gobernantes, se



le pretende acallar su voz, se pretende llevarlo a un Cuartel, confinándolo, como se hizo ya, con el doctor Ariel Collazo.

Entonces, señor Presidente, nuestra voz se levanta no para decir que votamos contra el desafuero porque se trata de Erro, que lo hacemos porque este expediente no resiste el menor análisis, porque juzgado el mismo, observamos que es una suma de barbaridades, una suma de arbitrariedades, de ilegalidades y de carencias, sino que lo que queremos es expresar nuestra solidaridad al señor senador Erro y el reconocimiento a sus virtudes, y en él se tienen que sentir identificados todos los que están luchando contra el gobierno, y todos, más allá de estar luchando contra él, los que lo hacen por una idea pura que sienten en lo más íntimo de su ser.

Termino, señor Presidente, refiriéndome a una vieja máxima que hoy invocaba al principio de mis palabras.

Decía, que había una sola manera de defender los fueros del legislador, que es defendiendo los fueros del Senado; hay una sola manera de defender los fueros del Senado, que es defendiendo los fueros del senador. Uno y otros, fueros del Cuerpo, fueron del hombre que lo integran, van unidos de la mano. Aquí no damos una lucha por un hombre en especial. Aquí no damos una lucha ni por un amigo ni por un correligionario, ni por un enemigo o por un adversario, estamos dando una lucha por la institución.

Este Senado, tantas veces criticado, tantas veces desconocido en su labor, que para muchos no hace sino perder el tiempo, es la expresión de una genuina democracia, en momentos en que asume con absoluta responsabilidad su labor, en momentos en que enfrenta con absoluta decisión la posición del Poder Ejecutivo, no sólo está defendiendo sus fueros, o el de uno de sus integrantes, sino que está haciendo historia. El país necesitaba de estos arrestos! El país necesitaba de un Cuerpo con reaños, como dicen los españoles! El país necesitaba de un Cuerpo que se plantase frente al Poder Ejecutivo para decirle: nosotros resolvemos cuando nos parece; resolvemos según nuestro real saber y entender; no hay amenazas que valgan; visiten los Cuarteles; pongan las tropas en la calle; rodeen el Palacio Legislativo; acosen a uno de sus integrantes, que aquí estaremos diciendo nuestra verdad! ¡De nada valdríamos, señor Presidente, si no tuviésemos la valentía de decirla!

Alguien dijo que prefería un Parlamento cerrado a un Parlamento humillado. ¡Por supuesto que sí! Antes, un Parlamento que no actúe ante un Parlamento rengo, ante un Parlamento cojo, con temor; prefiero un Parlamento que no sesione, que sea disuelto. ¡Mil veces sí! Todo eso, antes que un Parlamento de rodillas, frente a un Poder Ejecutivo que viene a imponer su prepotencia y su arbitrariedad! Ha llegado la hora de que se sepa perfectamente que en el país los grupos están definidos; que las áreas no pueden, de ninguna manera, no pueden ser sometidas a jurisdicción común. De un lado están los que quieren que impere el Derecho y del otro están los que quieren avasallarlo. En ese sentido estamos, cuando defendemos los fueros del señor senador Erro, no estamos defendiendo a persona alguna, sino la vida misma del país, y su constitución democrática. Pero, por sobre todas las cosas, les estamos dando una lección a los mandamás de turno,...

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Muy bien. Muy bien.

SEÑOR MICHELINI. — ...a los que creen que estando detrás de las bayonetas y visitando los cuarteles pueden hacer historia y pueden cambiar el destino del país. El destino del país se hace con el pueblo. No basta solamente con la Constitución y con las leyes. Tampoco queremos estructuras vacías, ni carentes de esencia.

Hoy, no es el tema, quizás más adelante, si la noche nos lo permite, incursionaremos en otros aspectos. Pero, pregunto yo, ¿cómo puede estar el país pendiente del desafuero del señor senador Erro, el Poder Ejecutivo lanzando sus baterías, el ruido de sables en los cuarteles, el decreto que se redacta o no para llevarlo preso? ¿Es que los militares están ciegos, o han sido tan engañados que en vez de estar dispuestos a hacer la felicidad del país trabajando de común acuerdo con el Poder Ejecutivo y con el Poder Legislativo, para llevar adelante los Comunicados Nos. 4 y 7 que ellos un día dieron a conocer, y que en más de un aspecto tienen un parecido tímido con las banderas que nosotros hemos levantado y otros políticos también, en vez de estar perdiendo prácticamente el tiempo para detener a uno de los senadores, cuando la obra que está reclamando el país es la legislación sobre la Banca, sobre el comercio exterior, sobre el latifundio, sobre la riqueza, sobre los desocupados, sobre los jubilados mal pagos, sobre la carestía, sobre el país que tiene las causas en sí mismo, que van generando la subversión?

O, ¿es que acaso en esta lucha de tantos meses, no corrió tanta sangre inocente de un lado y del otro, acaso cuando salieron a la calle con los sables en las manos, poniendo en peligro sus vidas, los militares de este país, van a terminar en manos de una rosca que los envuelve para terminar siendo de nuevo el brazo armado del imperio, de la reacción y de la oligarquía, las mismas razones por las cuales un día no quisieron admitir a Francese que durante meses los había condenado, precisamente, a esa situación? Yo digo que no. Digo que este es un juego muy claro que hay que denunciarlo de una vez por todas. Atrás de esto hay malos políticos y hombres que no quieren la democracia, porque fracasaron en el Parlamento de la República y porque llegaron al poder creyéndose un mesías. Lo peor que le pudo pasar a la República, es que quien un día fue senador del Partido Nacional, terminaba siendo tres años y medio después, Presidente de la República, llevado por el Partido Colorado. Se sintió Dios, seguramente. En la historia del mundo, no sólo del Uruguay, ¿qué otro hombre reunió en apenas cuatro años, una condición parecida? Contribuyó en el 58 a la derrota del Partido Colorado, lanzando contra Luis Batlle una de las campañas más tremendas respecto a su honestidad. Luego fue uno de los lugartenientes del señor Nardone en el Movimiento Ruralista votando con los Blancos. Posteriormente fue senador del Partido Nacional. Y tres años y medio después, por arte de birlibirloque, como si fuese un genio, o el hombre más inteligente del país, asumió la Presidencia de la República. Y, así estamos.

Expreso, señor Presidente, que esta es una jornada histórica. No pretendí incursionar en el tema político, pero digo sí, que todo este episodio del señor senador Erro no inserta, se enmarca dentro de la problemática del país, dentro de la crisis que vivimos. Los problemas son otros. ¡Por supuesto que son otros, pero no por ser otros, vamos a dejar de defender! lo primero que tenemos que defender. No hay posibilidad de realizar el país que tenemos, si no tenemos el pleno respeto de las instituciones y en plena libertad. Por supuesto que no nos basta sólo la libertad de expresión, la libertad de palabra, de reunión, si no hay también libertad económica. No queremos un hombre libre que se muera de hambre. Pero tampoco queremos un hombre que tenga la panza llena —permítaseme la expresión— si no puede expresar con libertad sus ideas. Luchamos por un Uruguay distinto y por distinto mejor. Luchamos por un hombre nuevo. En esa tarea no establecemos distingos ni vallas con respecto a los hombres que tienen uniforme o que dejan de tenerlo. Para nosotros el pueblo se integra con los hombres que tengan las mismas ideas y posiciones que nosotros con respecto a la problemática del país: la dependencia con el extranjero, el problema de la Banca, de la oligarquía, del comercio exterior, de la industria, del agro, de la desocupación, de la tenencia de la tierra, etc. Enumeremos todos los problemas. Ahí no pretendemos estar solos. No pretendemos que nosotros solos podamos hacer esa obra. Queremos que la obra la haga el pueblo y en el pueblo no puede haber distingos. Pero para realizar esa obra, primero que nada, afirmamos las instituciones democráticas, y defendemos sobre todo los fueros de los legisladores.

(Apoyados.)

2155

—En la historia del mundo, los Parlamentos que se han hincado de rodillas, han desaparecido. En la historia del mundo, los Parlamentos que han sabido defenderse, que se han levantado contra las prepotencias de dentro y de fuera, han subsistido.

Reclamo, para este Parlamento que tanto quiero, para esta actividad que abracé con lo mejor de mí, a la que le he dedicado toda mi vida en la defensa de mis convicciones, llegando hasta el sacrificio permanente —saben los señores senadores que no me gusta hablar de las situaciones personales— que en circunstancias como ésta se está bien plantado, al modo de los españoles, con reaños bien puestos, enfrentando a los que creen que con el ruido de sables pueden llevarse todo por delante y, por sobre todas las cosas, dispuesto a terminar esta jornada de hoy defendiendo los fueros, asegurándolo al señor senador Erro como a cualquier otro señor senador en las mismas condiciones, el uso de su banca para que pueda decir toda su verdad, y mañana, de frente a una nueva obra tratando de hacer de este país que nosotros queremos, un Uruguay distinto, donde el pueblo sea, precisamente, el dueño de su destino.



201

23646

MICHELINI, Zelmar

Senado

Tema: CONAE, [illegible]

Sesión de 20 de Junio de 1973

SEÑOR MICHELINI. — Entonces, quiero precisar un poco el concepto, porque tiene que ver con este señor Aguirre.

El Director del Liceo Dámaso Larrañaga, el martes 12, reunió a todos los profesores en la Sala de Profesores para notificarlos de su renuncia. Los profesores y todo el personal allí reunido, decidieron su apoyo para con el señor Director profesor Ruben Bravo y solicitaron audiencia al Consejo para hacerle ver que en tales circunstancias, sin garantías, no se podían continuar los cursos y que, por consiguiente, había actuado con corrección el profesor Bravo al cerrar el Liceo.

Seguramente, el Conae tendrá en su poder los mismos elementos que nosotros. Quiero poner en conocimiento de los señores senadores algunos de los antecedentes de esa reunión. Allí, el profesor Ruben Bravo, insospechable de toda connotación revolucionaria, subversiva, foránea, etc., explicó con claridad las razones que había tenido para formular su renuncia. Primero, que no podía hacer efectivas las sanciones a los estudiantes individualizados. En ocasión de los disturbios que se produjeron, el Director individualizó a estudiantes. Había algunas personas extrañas, pero individualizó a estudiantes del Liceo y quiso sancionarlos. Comunicó al Conae que era necesario aplicar un correctivo que hiciese meditar mucho a todos antes de volver a protagonizar actos como ese, verdaderamente vandálicos. El Conae le contestó que antes de sancionar a nadie, había que hacer funcionar el Consejo de Orientación Estudiantil, que era quien tenía que establecer las sanciones, Consejo que no está nombrado, que no se sabe cuando se va a nombrar y que seguramente va a demorar mucho en comenzar sus funciones.

El Director explicó a los profesores que uno de los motivos de la renuncia había sido su entrevista con el jefe del Movimiento de Restauración Nacional.

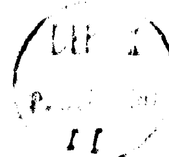
Explicó que éste, de apellido Aguirre — el mismo al cual se refirió, enumerando otros detalles, el señor senador Rodríguez — le había pedido una entrevista y que, no dudó en acceder porque su costumbre era dialogar con absolutamente todas las personas que podían manifestar algún interés en solucionar los problemas educacionales. Este señor le dijo que no renunciaba, que tendría el apoyo de su movimiento, que estaba vinculado, además, a una revista y, entonces, el Director informó que tres estudiantes de ese sector que él había individualizado, iban a ser sancionados severamente por cuatro motivos: en primer término, por agresión, en segundo término, por lesiones, y, además, por daños y perjuicios e infracción a la Ley de Enseñanza. Le aclaró, además, que a dos estudiantes de otra agrupación opositora, de izquierda, se les iba a sancionar por infracción a la Ley de Enseñanza — habían realizado propaganda gremial — y que los estudiantes del movimiento que dirigía este señor Aguirre iban a ser sancionados por esas cuatro causas.

La respuesta fue que los tres estudiantes del Movimiento de Restauración Nacional, no iban a ser sancionados, que si se aplicaban sanciones no las iban a aceptar y que, seguramente, en caso de persistir el Director en esa mentalidad, en esa actitud, los hechos de días pasados se iban a reproducir aumentados.

Ante la Justicia ordinaria está radicada una denuncia con declaraciones del Director y de un portero del Establecimiento en donde se individualizaron a los responsables del atentado que culminó con dos estudiantes hospitalizados. Y ante el Consejo de Secundaria están las denuncias hechas por el Director, que no obstante la gravedad de los hechos, hasta el presente no fue recibido por el Consejo en pleno sino por integrantes del mismo, en forma separada. Cuando se produjeron los hechos, el Director — conviene aclarar que fue designado por el actual Consejo, que entendió que eso era beneficioso para la Enseñanza — solicitó, de inmediato, una reunión al Consejo para informar de todos los detalles. El Consejo no lo recibió; simplemente algunos de los Directores interesados por el problema conversaron con él. Fueron denunciados los hechos individualizados los agresores, se radicó ante el Consejo Nacional de Enseñanza la nota estableciendo claramente las cuatro razones por las cuales tenían que haber sido suspendidos estos estudiantes: agresión, lesiones, daños y perjuicios e infracción a la Ley de Enseñanza. Sin embargo, como el Consejo Nacional de Enseñanza no tomó ninguna resolución, el Director profesor Ruben Bravo, designado por este Consejo de Enseñanza se vió obligado a renunciar porque no se daban las garantías mínimas para que el Liceo pudiera funcionar y porque no se había actuado con la severidad necesaria para evitar que estos desmanes se repitieran.

Pensé — me perdonará el señor senador Rodríguez — que podría ser interesante que, en la exposición que él venía haciendo, se registraran estas puntualizaciones, porque tienen que ver con un profesor que no era Director antes sino que fue nombrado por este Consejo y que, además, es absolutamente insospechable de toda connotación de las que, a los Directores actuales del Consejo de Secundaria llevó, finalmente, a eliminar como Directores a otras personas, según lo demostramos en la reunión que celebró la Comisión respectiva con la presencia de los integrantes del Consejo Nacional de Enseñanza.

Muchas gracias.



MICHELINI, Zelmar
Senado

Tema: TORTURAS A DETENIDOS ALOJADOS EN LA UNIDAD MILITAR DE LA CIUDAD DE PAYSANDU

Sesión de 26 de Junio de 1973

SEÑOR MICHELINI. — Brevemente, señor Presidente. Nos indignamos por todos los torturados en el Uruguay, pertenezcan a la clase social a que pertenezcan, tengan las ideas políticas que tengan, profesen las ideas religiosas que profesen.

Estos torturados de hoy, cuya investigación vamos a votar, —y la vamos a votar para ellos solos para que quede definitivamente esclarecido uno de los hechos más vergonzosos de la historia de la República— fueron torturados porque muchos de ellos no creyeron hace más de un año, ni su grupo político, que habían torturas.

Si en su oportunidad, en abril de 1972, cuando nosotros denunciamos las cosas que se estaban haciendo en los cuarteles, cuando denunciamos la frase famosa del Presidente Bordaberry de que contra los tupas todo era bueno y servía, y como estaban poniendo al servicio de determinados fines cualquier medio, se hubiese procedido por parte de todos con la responsabilidad con que hoy se procede y se hubiese tenido la sensibilidad correspondiente, no hubiera habido torturas en Paysandú. Así, cientos y cientos, miles y miles, no hubieran sido torturados. Se pagan hoy los errores que se cometieron ayer. Pero a nosotros nos interesa la verdad, la decencia y la moral y no se puede hablar en este país de moral ni por parte del Poder Ejecutivo ni por parte de las Fuerzas Armadas cuando se está torturando.

Estos hechos podrán ser revelados porque tuvieron la oportunidad de ir a Jueces civiles. Otros fueron también a Jueces civiles, otros tupamaros también tuvieron que ir a Jueces civiles y delante de ellos, como lo dijimos en su oportunidad, llenaron páginas y páginas de expedientes, expresando con absoluta claridad las torturas a que habían sido sometidos. Más de una vez a lo largo de muchísimas jornadas, no solo nosotros sino muchísimos otros legisladores de las más diversas tendencias, enjuiciaron duramente al Poder Ejecutivo por los apremios físicos y morales, por las torturas, por las arbitrariedades, por los excesos. Hoy mismo se sigue en los cuarteles torturando. No son sólo los sucesos de Paysandú. Se sigue tratando mal a los detenidos, sometiéndolos a toda clase de privaciones.

Bienvenida, señor Presidente, esta moción que nosotros votamos con entusiasmo, a los efectos de que se aclaren estos excesos, llegando hasta el fin, pese a quien pese, duela a quien duela y caiga quien caiga, que han de caer muchos grandes, señor Presidente. Sólo cayendo muchos grandes es que las cosas en el país se podrán arreglar.



Nosotros, entonces, hoy votamos con satisfacción, porque en el fondo, no lo decimos con vanidad ni con orgullo, es un triunfo nuestro. Es el triunfo de la gota de agua permanente tratando de que la verdad resplandeciera. Comenzó el mismo 14 de abril de 1972, cuando la declaración del estado de guerra. Culmina hoy, señor Presidente, cuando el Parlamento desea poner fin, concretamente, a un hecho determinado.

Votamos, entonces, y sólo para este fin, la Comisión Investigadora, aunque podríamos, sumándonos a las palabras del señor senador *Rodríguez Camusso*, hacerla extensiva a muchísimos otros casos, pero sabemos que eso no sería conducente, que alargaría infinitamente las actuaciones y que seguramente crearía muchísimas dificultades. Lo que nos interesa es poder demostrar que [illegible] verdad. Nosotros votamos esta moción en el convencimiento de que de esta manera se empieza a recorrer un buen camino que se debió haber empezado a recorrer mucho tiempo atrás.

23646

203 - -

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Medidas Prontas de Seguridad.

2 marzo/972

SEÑOR MICHELINI. — Voy a formular una precisión y una pregunta.

A lo largo de este debate, muy enredado por cierto, a pesar de tratarse de un tema sumamente delicado, muchos legisladores no han fijado opinión. Hemos asistido a una larga controversia, a apreciaciones de carácter personal sobre momentos muy difíciles que vive el país y sobre sucesos acaecidos a lo largo de estos últimos cuatro años. Quiero dejar expresa constancia de que en su momento este tema deberá ser tratado en cada Cuerpo, y ahí daremos nosotros nuestra opinión y por supuesto nuestra valoración de todos los sucesos ocurridos durante estos cuatro años. Pero si intervengo ahora, contrariando lo que era una voluntad personal muy firme de no incursionar en el tema si no contaba con las garantías de tiempo y atención debidas, es porque a veces se alude a personas, se las enjuicia o se las critica y naturalmente de inmediato surgen los amigos de esas personas que quieren dejar expresamente de manifiesto que se trata de hombres de bien, pundorosos, etcétera, etcétera. Como no me convence este sistema, quiero dejar bien en claro que con respecto a algunas de las personas cuyos nombres se manejaron en la noche de hoy —Presidente de la República, Pacheco Areco, Ministro del Interior, Brigadier Sena, Jefe de Policía, Coronel Legnani,— tenemos una opinión muy clara, dada durante mucho tiempo y no en base a arrebatos y subjetivaciones personales, sino juzgándolos más allá que como individuos, como funcionarios o como jerarcas, con responsabilidad de los hechos de los cuales, naturalmente, tratamos de aportar las pruebas, e inclusive, aunque la anécdota ya está un poco pasada, con respecto al contralmirante Guillermo Fernández, al Ministro García Capurro, etcétera. Todos hemos sido actores; con excepción de algunos legisladores que han ingresado por primera vez —en el Senado, por ejemplo, el único que no fue legislador en el período pasado es el flamante Presidente, señor Jorge Sapelli, que fue Ministro— todos los demás hemos sido absolutamente actores en todos estos hechos y tenemos opinión formada.

23846

Hemos intervenido: inclusive hemos promovido determinadas investigaciones, algunas de las cuales han llegado a feliz término, aunque después no hayan tenido consecuencias, y otras que quedaron por la mitad del camino por circunstancias legislativas. Lo que quiero decir, concretamente, es que estos nombres manejados en la noche de hoy son precisamente los que han desatado a lo largo de estos últimos años una polémica encendida en todo el país. Y el resultado electoral, que se interpreta de muy diversas maneras, no permite en modo alguno una reivindicación de los actos por los cuales han sido atacados o una justificación de los actos en que han intervenido.

Por ejemplo, concretamente, con respecto al coronel Legnani, que fue defendido, tengo la peor de las impresiones...

(Apoyados. Campana de orden.)

...y quiero decirlo esta noche porque no me iría tranquilo de aquí si no lo dijese con toda claridad. No sé las razones que tiene el señor senador Costanzo para defenderlo, pero las respeto. Yo aprecio a los hombres que defienden a sus amigos, pero cuando en la Asamblea General se habla del coronel Legnani y alguien lo defiende, yo de inmediato, sin pretender por supuesto imponer mi manera de pensar, digo que tengo de él la peor de las opiniones y que creo además que ha sido uno de los responsables más directos de todo el clima de odio, de violencia y de pasión desatada en el país, fundamentalmente en Canelones y en Montevideo, y que lo creo capaz de los actos más indignos que se hayan cometido. No sé si pertenece al escuadrón de la Muerte. No me atrevería a afirmar eso; pero sí tengo la plena convicción de que sabía perfectamente que algunos de los comisarios duros entrenaban gente para matar muchachos y para manosear estudiantes, y lo consintió.

(Apoyados.)

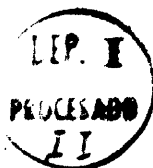
Y eso lo tengo que decir aquí. Se me pedirán pruebas, como si a los diputados y senadores se les tuviera que pedir pruebas por sus dichos.

SEÑOR TRIAS — ¡Yo soy una prueba!

SEÑOR MICHELINI — Digo que no es necesario ir a las pruebas porque sabemos que en este país, más allá de lo que se ha pretendido llamar la lucha contra la subversión; más allá de la responsabilidad en que han incurrido muchos grupos; más allá del clima que se ha desatado, la policía ha atropellado, bajo las órdenes del coronel Legnani, bajo la responsabilidad del brigadier Sena y del Presidente de la República, a gente que no tenía absolutamente nada que ver, que no estaba vinculada directamente con los hechos, y ha tenido como rehenes a las madres de aquéllos que presuntamente habían cometido delitos. Y esto es cierto.

23846

Sobre este hecho quiero referir algo aquí para que se vea la tremenda gravedad de las horas que ha vivido el país. "Hay un estado de guerra". Eso no lo dijo el señor senador Erro, lo dijeron el Ministro Francese, lo repitió el Presidente señor Pacheco Areco, y lo escribieron los diarios del oficialismo. Y nosotros sosteníamos que esa guerra estaba impulsada y desatada por el gobierno de la República. Esa fue la lucha de todos estos cuatro años. La elección, por más que ratifique una confianza con respecto a alguna determinada manera de vivir, el hecho cierto es que demostró que el Partido Colorado es minoría en el país, y hoy en esta Asamblea General no tiene posibilidades de imponer sus propias normas y directivas. Por primera vez, después de muchos años, la oposición tiene quórum propio. La forma en que esta haga jugar su quórum, la forma mesurada con que actúe, harán que el Partido Colorado tenga que acatar las decisiones de esta Asamblea General. Esto también es cierto, y entonces ya no existirá la impunidad para el jerarca que desde la Jefatura de Policía se escudó en las ausencias de la Asamblea General para desafiar lo que era, naturalmente, el juicio que debía imponérsele desde aquí, o para



desoír lo que eran las acusaciones que se formulaban permanentemente.

(Interrupciones. Campana de orden.)

—Ya no habrá posibilidades de que queden sin número muchas interpelaciones, y ésta es la enseñanza que hay que recoger hoy.

Yo me complací en destacar el gesto hidalgo que suponía esta nueva relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Aquí hay tres Ministros, entre ellos un viejo parlamentario y un general muy distinguido del Ejército. No tengo reparos en decirlo.

Cuando califico al gobierno también establezco diferencias entre las personas. Tengo un alto respeto por las condiciones morales del general Magnani, así como también tengo un alto concepto del ejército, pero eso no significa que tenga la misma opinión de todos los oficiales o militares. El señor Ministro Rovira, que llega a la Secretaría de Estado del Interior luego de un breve pasaje por la Cámara de Representantes, sabe muy bien el concepto que durante mucho tiempo he tenido sobre su persona, pues en otras circunstancias muy difíciles para la vida del país fuimos solidarios y estuvimos a su lado expresándole con nuestra fraternal amistad el reconocimiento a sus virtudes, en el mismo instante en que estaba siendo enjuiciado.

Yo no tengo ningún inconveniente en reconocer todo eso, pero el país y el Partido Colorado tienen que saber en la noche de hoy que éste último es minoría en la Asamblea General, y que ésta es el Cuerpo máximo del país. *El Presidente de la República* tiene determinadas funciones; *los Ministros* sus atribuciones y responsabilidades, pero la oposición en el Parlamento de la República a través de sus dos Cuerpos, es mayoría en el país, e impondrá las decisiones correspondientes cada vez que el Partido Nacional encuentre que las soluciones que proponemos nosotros merecen el apoyo de todos, o viceversa.

Hoy se ha tratado del levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad; fue una decisión totalmente consciente. Aquí nadie puede llamarse a equívoco o a engaño. Las medidas de carácter policial fueron levantadas.

(Interrupciones.)

—Perdóneseme y anótese en la forma correspondiente lo que quiero decir y no digo.

Por decisión de la Asamblea General fue aprobado el primer inciso de la moción que presentáramos, quedando aún por discutir dos incisos, por lo que aún no está vigente.

Lo cierto es que hay una voluntad soberana de la Asamblea General. Yo respeto la posición del Partido Nacional y la considero razonable, porque el Partido Nacional juega cartas distintas a las que jugamos nosotros y tiene opiniones diferentes a las nuestras. Pero el hecho cierto es que las Medidas Prontas de Seguridad tienen que levantarse, y esa fue la intención de la Asamblea General, y debe ser el ánimo con que deben retirarse hoy los Ministros presentes y los legisladores del Partido Colorado.

Las Medidas Prontas de Seguridad relativas a derechos individuales y colectivos, llamadas policiales, van a ser levantadas en el correr de siete días, con o sin leyes sustitutivas, porque nadie del Partido Nacional ni del Frente Amplio asume aquí el compromiso de votar ninguna ley sustitutiva, y en el cumplimiento de la Constitución, aún en el error, aún cuando estemos equivocados, aún cuando todos los diputados y senadores que votemos el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad estemos equivocados, para el Poder Ejecutivo no habrá alternativa. Tienen que entenderlo así el señor Presidente de la República, los Ministros y los legisladores del Partido Colorado; tienen que acatarlo y cumplirlo así como nosotros acatamos en muchísimas oportunidades votaciones adversas en otros Cuerpos Legislativos.

Es tan necesario que hable del tema, que me voy más lejos de lo que debía. En primer término, tengo posición formada sobre todas las personas cuyos nombres se barajaron en la noche de hoy; estoy preparado para dar mi opinión sobre el problema de la violencia en el país, sus ramificaciones, sus causas, sus efectos, y la manera de terminar con él.

En segundo término, en la Asamblea, en el país, ha sucedido algo distinto, y así hay que entenderlo: aunque haya ganado la fracción oficialista y siga en el gobierno el Partido Colorado, cuentan solamente con catorce senadores y cuarenta y un diputados, y nada más. Para gobernar tendrán que moverse con habilidad, inteligencia y sensibilidad para conseguir en los Cuerpos Parlamentarios los votos que les den respaldo. La Asamblea General hoy le dice al Poder Ejecutivo que tiene que elegir otro camino, porque en el recorrido por el Ejecutivo anterior se contaba con un quórum distinto. Circunstancias políticas dentro de cada partido no permiten, de ninguna manera, que se continúe con aquella política.

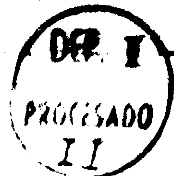
Y esa enseñanza hoy la tenemos que recoger todos. El Partido Colorado, para saber a qué atenerse, y los grupos de la oposición para comprender la enorme responsabilidad que tenemos.

Aunque el Partido Nacional y el Frente Amplio somos muy distintos, tenemos postulados diferentes, y no coincidimos en todos los procedimientos para enfrentar determinadas situaciones, el hecho cierto es que la situación política —y la política tiene su lógica— va a hacer que en muchas oportunidades coincidimos en nuestra oposición al gobierno, y entonces deberemos tener todos responsabilidad para no perder el tiempo en cosas laterales, y darnos cuenta en última instancia que el poder político del país, que decide absolutamente en todos los actos, no solamente en el ejercicio del contralor y fiscalización, sino también en materia de atribuciones, está aquí en esta Asamblea General.

En la medida que comprendamos el hecho político que acaba de suceder, al enfrentarse por primera vez en una escaramuza muy importante las fracciones de gobierno y las opositoras, todos sabremos a qué atenernos. Esta es también una lección que nos da la jornada que hemos vivido en la noche de hoy.

Termino con una cosa muy menor y distinta. Cumpliendo con una vieja norma parlamentaria, solicité que fuera retirada de la versión taquigráfica la incidencia que protagonizaron el señor senador Erro y el señor Ministro del Interior, que tuvo lugar en virtud de un mal entendido. No es la primera vez que procedo así, a lo largo de muchos años, en distintos Cuerpos. Cada vez que ha habido un mal entendido, he propuesto que la incidencia no quedase registrada en la versión taquigráfica, siempre que en tal sentido hubiese habido voluntad manifiesta de los participantes en ella, pues lógicamente no se hubiera producido si se hubieran interpretado correctamente. Además siempre hice tal proposición cuando yo no he tenido nada que ver en la incidencia.

No obstante haber aceptado el señor senador y el señor Ministro la posición por mí sustentada, se me dice que para que tal cosa sea posible debe votarla el Cuerpo, por lo que mociono para que la Asamblea General autorice a la Mesa a retirar esa incidencia de la versión taquigráfica.



MICHELINI, Zelmar

ASAMBLEA GENERAL

Tema: Libertad de Prensa.

9 - 10 marzo/972

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: creo que mantener la censura a la prensa es una medida mucho más perjudicial, porque permite que circule toda clase de rumores y se crean leyendas y mitos, muchas veces, sobre hechos que no existieron. Pero hay un hecho muy importante a destacar y es que muchos partes de las Fuerzas Conjuntas son mentirosos y pretenden presentar a los tupamaros como no son. Vamos a no engañarnos, vamos a hablar claro de los tupamaros. Tienen su plan, creen que el camino de las armas es el que puede llevar a la redención del pueblo oriental. No es la primera vez que digo que no comparto este procedimiento, pero los mismos se ajustan a toda una serie de conceptos y de procedimientos. No rematan heridos, no matan en el suelo y no amenazan niños. Sin embargo, los partes policiales los presentan en una forma que ha llevado justamente a que los tupamaros reaccionasen reclamando la información verdadera, más allá de las discrepancias radicales de quienes los enfrentan y reprimen.

Casualmente escuché las declaraciones del señor Feriña en el sentido de que le habían reclamado eso. Cuando le interrogaron, le dijeron que lo querían era que la prensa, más allá de todos los juicios críticos y repulsas a los procedimientos que pudiesen utilizar para la obtención del Poder, informase con seriedad, y dejaron constancia expresa de que los partes policiales no se ajustaban en modo alguno, a la verdad.

Quería decir, señor Presidente, que este tema, en que se ha colocado el señor Ministro del Interior tenemos que examinarlo a fondo, si él quiere, para ver qué es lo que beneficia al país y cuál es el procedimiento correcto en materia de información.

Pongamos, por ejemplo, el caso de Argentina que también se ve sacudida por un movimiento armado. Y existe, bajo una dictadura de orden militar, mucho más libertad de prensa que la que existe en el Uruguay; se informa acabadamente, por todos los periodistas, con fotos, etc., acerca de los hechos que se cometen y aquí, en el Uruguay no se informa absolutamente nada. Al contrario, por parte de las Fuerzas Conjuntas se tergiversan permanentemente todos los acontecimientos. ¿Y esto qué crea? Una ola de rumores, de informaciones deformadas o falsas que circulan permanentemente en una forma u otra y que confunden a la opinión pública e impiden al ciudadano tener un verdadero concepto de lo que está sucediendo y, además, motiva reacciones porque —créalo, señor Ministro— en la medida que se vayan presentando los casos como no son y se asegure que los tupamaros realizaron tal o cual acción cuando en realidad no la realizaron y no actuaron con ese ánimo que le atribuyen, evidentemente, las cosas van empeorando.

No creo, señor Presidente, que pueda eludirse, simplemente, el tema de fondo que constituye la forma en que se dan a conocer esos hechos, y muchos menos censurando a la prensa.

El Poder Ejecutivo tiene a su favor prácticamente la gran mayoría de la prensa grande, los diarios "El Día", "La Mañana", "Acción", "El País", "El Diario", las publicaciones de gran tiraje, las audiciones radiales, los canales de televisión que, con ligeras excepciones, están, permanentemente, al servicio del Gobierno en la información.

Además, están los comunicados de las Fuerzas Conjuntas. Evidentemente, no hay libertad de prensa y, entonces, debo recordar las palabras del fallecido Presidente Kennedy. Dijo un día, hablando justamente en un país que puede ser criticado por muchísimas cosas —nosotros tenemos opinión formada sobre Estados Unidos, su régimen y su influencia en Latinoamérica, y lo hemos dicho repetidas veces— pero en el que existe una gran libertad de expresión del pensamiento que ojalá existiese en el Uruguay, para publicar absolutamente cualquier cosa y para realizar cualquier acto de carácter ideológico, que una democracia que no estuviese debidamente informada y donde de algún modo se cercenase la capacidad de información, no podría llamarse, de ningún modo, una democracia.

Bueno; afronten ustedes —y cuando digo ustedes digo el Gobierno de la República y los legisladores que lo apoyan así como la opinión que puedan tener a su favor— el juicio. Empiecen por declarar que esto no es una democracia, porque no hay una sociedad debidamente informada y luego entraremos a discutir. Pero lo que no podemos admitir es que se invoque una libertad de prensa que no existe y que se diga que vivimos en un régimen democrático cuando, justamente, uno de los pilares básicos de lo que es la vida democrática, la libertad de prensa, la posibilidad de información que tiene el público acudiendo a la fuente que le parece conveniente y necesaria, se elimina totalmente.

Muchas gracias.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Homenaje a la memoria de Angel María CUSANO

1[illegible] marzo/972

SEÑOR MICHELINI. — Como integrante de la agrupación política del Frente Amplio que tenía en sus filas y se honraba con la presencia del señor Cusano, quiero dejar constancia bien clara de mi total disconformidad con las palabras que se acaban de pronunciar, que rechazamos y no podemos aceptar.

No podemos admitir, además, que se aproveche el momento en que se realiza un homenaje a un ciudadano en oportunidad de su fallecimiento —más allá de las discrepancias o coincidencias que con él se puedan haber tenido en una época— para atacar a la colectividad política que lo contó con honor en sus filas. Creo que esto no tiene precedentes en los cuerpos legislativos y expreso mi total disconformidad y el rechazo categórico a las palabras que se han pronunciado.

"[illegible] General se ponga de pie en homenaje a la memoria del ex legislador Angel María Cusano.

Enrique R. Erro, Américo Pla Rodríguez, Juan R. Chenlo, Isidro Etchegoyhen, Walter Martínez Gallinal, Jorge Durán Matos, A. Francisco Rodríguez Camusso, Rodney Arismendi, Edmundo Soares Netto, Vivián Trías, Zelmar Michelini, Hugo Batalla, Oscar Bruschera.



23546

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Homenaje a la memoria de An el María CUSANO

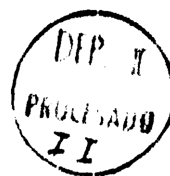
16 marzo/972

SEÑOR MICHELINI. — Como integrante de la agrupación política del Frente Amplio que tenía en sus filas y se honraba con la presencia del señor Cusano, quiero dejar constancia bien clara de mi total disconformidad con las palabras que se acaban de pronunciar, que rechazamos y no podemos aceptar.

No podemos admitir, además, que se aproveche el momento en que se realiza un homenaje a un ciudadano en oportunidad de su fallecimiento —más allá de las discrepancias o coincidencias que con él se puedan haber tenido en una época— para atacar a la colectividad política que lo contó con honor en sus filas. Creo que esto no tiene precedentes en los cuerpos legislativos y expreso mi total disconformidad y el rechazo categórico a las palabras que se han pronunciado.

"Mo[illegible] Asamblea General se ponga de pie en homenaje a la memoria del ex legislador Angel María Cusano.

Enrique R. Erro. Américo Pla Rodríguez. Juan R. Chenlo. Isidro Etchegoyhen. Walter Martínez Gallinal. Jorge Durán Matos. A. Francisco Rodríguez Camusso. Rodney Arismendi. Edmundo Soares Netto. Vivián Trías. Zelmar Michelini. Hugo Batalla. Oscar Bruschera.



23646

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Hechos que comprometen la Soberanía del País.

21 - 22 marzo/972

SEÑOR MICHELINI. — Muy brevemente, señor Presidente.

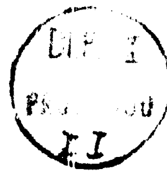
Por distintos conductos obtuvimos esa información. Si bien es cierto lo que dice el señor legislador Ferreira Aldunate, de que el ex Ministro Borba no tuvo intervención directa, y que el señor Presidente de la República escuchó el planteamiento en presencia del Contraalmirante Zwyat, Comandante en Jefe, en esos momentos, de la Escuadra Norteamericana en el Atlántico Sur, no del Norte. También es cierto que el Presidente de la Nación no adoptó ninguna actitud con respecto al Ministro, que se hacía cómplice, por el silencio, ni al Comandante en Jefe que tenía la osadía de proponer una medida de esa naturaleza.

¿Qué es cierto? Bueno; basta con relatar los hechos a raíz del pedido de informes y la posterior intervención del señor legislador Ferreira Aldunate que estaba en posesión, también, de los antecedentes.

Un Ministro al cual reiteradamente se le acusa de esa situación y el Ministro posterior de Defensa Nacional que fue el doctor García Capurro, que calló todo, reaccionaron de una manera totalmente distinta. Pretendieron escudarse en el secreto de un Tribunal, para impedir que el Senado y la Comisión de Defensa tomasen conocimiento de los hechos que se habían denunciado. Fue un acto tan vergonzoso, que suponía, para aquellos senadores que hacían tal acusación, en el caso de no ser cierta, un delito tan grave como aquel que se le imputaba a algunos de los marinos denunciados. Fue, simplemente, ocultado por el lento pasar del tiempo, sabiendo que llegaba el 15 de octubre, que era cuando se terminaba el período parlamentario.

Entonces, la venia para el General Borba fue concedida, es justo que se diga, por la Comisión Permanente, donde el Partido de Gobierno tenía mayoría, donde no le preocupó en modo alguno rascar hasta el hueso para que una denuncia tan grave apareciese en toda su nitidez ofreciendo una denuncia que presentaba dos alternativas completamente claras: Una, que lo que decían los legisladores Ferreira Aldunate y Michelini era cierto, es decir, que se había cometido un acto de traición contra el país, pretendiendo entregarlo en ese momento. La otra, que los senadores que hacían la denuncia, en caso de ser falsa, tenían, incluso, causa suficiente como para solicitar su desafuero.

Hay acusaciones y acusaciones, señor Presidente. Hechos que se denuncian, sobre los que se dan pruebas y se pueden dejar correr y hechos muy graves como los que están comprometiendo la soberanía del país y el prestigio de la Armada. No debe haber perdón para los legisladores, si al amparo de sus inmunidades buscan conmocionar el panorama político en vísperas electorales. Para eso no puede haber perdón ni silencio. No hubo, por supuesto ni perdón ni silencio; hubo, simplemente, la complicidad de un señor Ministro y del Presidente de la República, que cometieron un acto tan grave como ese que nosotros denunciamos.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: El problema de la violencia

14 - 15 abril/972

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: lo que iba a expresar, perdió oportunidad. Lo que sucede con estos debates en la Asamblea General es que las interrupciones que se solicitan, pierden oportunidad, frecuentemente.

Seré breve, porque más adelante voy a hacer uso de la palabra para ocuparme del asunto de fondo. Ahora, mis palabras significarán, podríamos decir, un apoyo a una referencia del señor legislador Arismendi y, en cierto modo, una negativa a ciertas expresiones formuladas por el señor legislador Singer.

El problema de la violencia se confunde siempre, como si se creyera que la violencia es una sola, con el derramamiento de sangre, con la violencia exclusivamente física y, al mismo tiempo, se circunscribe con lo que puede ser exclusivamente la relación con los tupamaros.

No es así; hay muchas clases de violencia y una violencia que se desató en el país durante el gobierno anterior estuvo relacionada con los conflictos sindicales. No hubo conflicto sindical en que el gobierno no estuviese jugado violentamente a favor de las patronales. Ahí no había de por medio ningún ánimo de atentar contra el Estado, ni una asociación para delinquir, ni la intención de voltear las instituciones; no había ningún delito de lesa patria ni violación de la Constitución. Grupos de trabajadores que se levantaron en defensa de su standard de vida, grupos de trabajadores sindicados que se levantaron buscando mejores salarios o mejores formas de trabajo, fueron perseguidos, muchas veces brutalmente, por el gobierno de la época.

Eso fue creando, indudablemente, un malestar y un clima de enorme tensión. Todo esto se dio en Funsa, en Ghiringhelli, en Seral, en Divino, en Ute, en bancarios, etc. Son una cantidad muy grande los conflictos que se produjeron. Pero, además, muchos dirigentes sindicales, muchas veces, fueron llevados, por Medidas Prontas de Seguridad, a Punta de Rieles o a los cuarteles. Y también los familiares, se me acota y recojo esa afirmación.

¿Estaba en ese momento en juego la seguridad del Estado? ¿Qué peligro constituían para las instituciones del país que los dirigentes sindicales o los trabajadores reclamaran mejores salarios?

Todo el mundo recuerda lo que fue la tremenda paliza que la Policía les dio a los trabajadores de Funsa y de las fábricas de neumáticos que se habían agolpado cerca de Coprin. Fue una paliza de esas que hacen historia y estaban ahí reclamando con relación a un laudo de salarios que no salía. ¿Eso es violencia o no? ¿Y esa violencia quién la desata? ¿La desata el gobierno o no? Por supuesto que sí.

SEÑOR SINGER. — No puedo contestarla porque estoy en inferioridad de condiciones, teniendo la palabra el señor legislador Enrique Rodríguez.

SEÑOR MICHELINI. — Le puedo pedir una interrupción después al señor legislador Enrique Rodríguez.

Lo que digo es que esto sólo se puede contestar de una manera, diciendo: lo que expresa el señor Michelini es falso. Y nada más. Pero esto no se puede negar; y bien saben, además, que entre estos movimientos sindicales, en ese grupo de trabajadores que estaban desfilando, no había, de ninguna manera, exclusivamente hombres de filiación política que pudiese encuadrarse dentro de lo que es hoy el Frente Amplio, porque algunos de esos incidentes se produjeron con anterioridad a la formación del Frente Amplio. Lo cierto es que había muchísimos hombres independientes, blancos o colorados, que no tenían absolutamente nada que ver con el Movimiento de Liberación Nacional, ni eran hombres con antecedentes penales ni tenían vinculación alguna con ningún Movimiento que se alzase contra el país. Eran trabajadores que ganaban bajos salarios, castigados por el gobierno merced a una política económica impulsada desde afuera, que un buen día entendieron que tenían que levantarse para reclamar mejores salarios. Y lo hicieron, además, de acuerdo con la ley de Coprin; establecieron sus conflictos dando los preavisos correspondientes y fueron brutalmente golpeados, castigados y sacados de sus hogares y confinados bajo Medidas Prontas de Seguridad. Y ésta es violencia y fue desatada por el gobierno y dejó, además, una honda huella en todos los trabajadores, que les hizo sentir de qué manera el gobierno, como quizá no se registraba desde mucho tiempo atrás, estaba decididamente al lado de la patronal en esa lucha contra los trabajadores.

Esta es la primera afirmación que deseaba hacer.

La segunda puntualización la quiero hacer en el tono menor posible, porque a las Fuerzas Armadas se las utiliza, se las lleva y se las trae. Dejémoslas tranquilas.

SEÑOR SINGER. — Apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — No es la primera vez que hablamos así. Cuando se tortura, tortura el Gobierno; pongamos toda la responsabilidad en el Presidente de la República. No admito, de ninguna manera, que se diga que hay una campaña orquestada contra las Fuerzas Armadas. No, hay una campaña orquestada, bien orquestada y bien dirigida, contra un militar, que es una cosa distinta. Porque cuando yo atacaba al Coronel Legnani y denunciaba, primero, sus atropellos en Canelones y luego sus atropellos en Montevideo, y cuando denunciaba al Contralmirante Guillermo Fernández, haciéndole la acusación tremenda de estar violando disposiciones legales y constitucionales y atentando contra la soberanía del país, nadie podía creer, de algún modo, que se estaba atentando contra las Fuerzas Armadas.



23646

[illegible] MICHELINI. — Sería como si mañana, mi voz se levantase indignada porque yo dijera que se está acusando al Parlamento cuando se ataca a un diputado que ha cometido un desatino o un hecho grave. El Parlamento mantiene su fisonomía y será siempre una institución respetable y las Fuerzas Armadas lo mismo. Los hombres están de paso, son ocasionales; y sabemos perfectamente que el propio Ejército tiene sus Tribunales de Disciplina para sancionar a los militares que incurren en delitos o faltas, ya que el propio Ejército está reconociendo, por su Ley Orgánica, que hay seres humanos metidos ahí adentro y que pueden estar cometiendo determinados actos que no son, justamente, los que amparan la ley.

Las Fuerzas Armadas están al servicio del país, son parte constitutiva de la Nación; nuestras libertades no se las debemos a ellas ni estamos sentados aquí porque ellas lo puedan querer.

No admitamos tampoco ese concepto diciendo que, prácticamente, radica en las Fuerzas Armadas la Nación misma. Es todo el pueblo, con sus leyes, con sus organizaciones, con su Constitución, con los trabajadores, con sus pequeños, medianos y grandes productores, el que está ahí; pero las Fuerzas Armadas, a diferencia del Parlamento y de las fuerzas obreras están sometidas a jerarquía. Es el Poder Ejecutivo el que las manda, es el Presidente de la República quien las manda y, por consiguiente, cuando se denuncia en el Parlamento que [illegible] aquí y [illegible], que en Paso de los Toros, por ejemplo, estuvo maltratando y manoseando a modestos y humildes ciudadanos y abusando de autoridad para hacerles sentir determinadas inhibiciones o vejámenes, nadie acusa a las Fuerzas Armadas: acusa al oficial.

En la medida en que el Poder Ejecutivo no investiga y no reprime los hechos, no es el Ejército el responsable, sino el Poder Ejecutivo que es quien manda al Ejército, en el mejor sentido de la palabra, como el Ejército sirve en el sentido castrense que esta palabra tiene.

He reclamado desde mucho tiempo atrás y no sólo en esta legislatura, que se atienda y se cuide un concepto que me parece muy perjudicial en la medida en que no se le dé su justo alcance. Las Fuerzas Armadas existen al servicio de la Nación, como entidad propia no tienen voz, ni deliberan, ni tienen opinión, ni pueden manifestarse, sino que, por el contrario, por la razón muy especial de su constitución, de su cometido, incluso podría decir por las razones que tienen para servir en el país, están sometidas a jerarquía.

Y en aquellos casos en que los Ejércitos —en Latinoamérica se podrían citar muchísimos— han tenido opinión o se han sentido, de alguna manera, necesitados de salir en defensa de sus fueros para expresar determinados conceptos, la historia ha condenado, largamente, a los que tuvieron esas actitudes, llegaron al poder y ejercieron el gobierno, con frases y juicios de repulsa.

Soy muy cuidadoso en esto y, a veces, hasta el cansancio, cada vez que se pretende establecer que las Fuerzas Armadas tienen opinión propia, de que existe un Poder Ejecutivo, otro Legislativo, otro Judicial y las Fuerzas Armadas, levanto mi voz de protesta a los efectos de que quede expresamente claro, primero, el respeto natural a las Fuerzas Armadas; segundo, la diferenciación entre militar y Fuerzas Armadas, que no hay que confundir de modo alguno; y, tercero, la dependencia natural, nada lesiva, que tienen ellas, por imperio de la Constitución, del Presidente de la República.

En ese sentido, en el deslinde de la responsabilidad, en la fijación de los conceptos claros, nadie podrá llamarse a engaño y, por consiguiente, las culpas que puedan ser para las Fuerzas Armadas o para algunos de sus hombres no serán para ellas, sino para el Poder Ejecutivo que, en última instancia, es el responsable de cómo actúan.

Posteriormente, me voy a referir a un hecho, porque creo, incluso, que debe juzgarse en el seno de esta Asamblea, por toda su gravedad, la versión que circula en los ambulatorios de la Cámara, asignándole a las Fuerzas Armadas un determinado papel en las resoluciones que hoy se dictaron.

Sobre eso anticipo desde ya —a los efectos de fijar bien mi pensamiento— que voy a ser muy claro para que quede perfectamente definido, en este momento histórico que está viviendo la República, no sólo la responsabilidad del Parlamento sino, también, la del Poder Ejecutivo en el manejo que se hace de esa consideración.



SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: voy a tratar de ahorrarle, a la Asamblea General, un discurso prolongado. Trataré, simplemente, de formular algunas reflexiones y de establecer algunas precisiones que me parecen indispensables para la historia del debate.

Este ha sido un día de gran tensión para todos, llevamos ya muchas horas de sesión en la Asamblea General, y es lógico que el cansancio nos vaya ganando y que el mismo vaya, de alguna manera, limitando la posibilidad de expresión de cada uno.

No es la primera vez, en los últimos años, que intervenimos en un debate de esta naturaleza. La experiencia, y amarga por cierto, nosotros la tenemos con respecto a este artículo 31° y a la suspensión de las garantías individuales.

El 10 de agosto de 1970, en este mismo recinto, bajo un Gobierno diferente y del cual éste no difiere y se proclama heredero, tuvimos un debate, por cierto espinoso, en el cual, con claridad, fijamos nuestra posición, dando nuestro voto negativo a la suspensión de garantías individuales solicitada por el Poder Ejecutivo.

Hay un libro de John F. Kennedy, titulado "Perfiles de Coraje", que recoge de la historia parlamentaria de los Estados Unidos, todas aquellas circunstancias en que un legislador o un grupo de legisladores tuvieron que adoptar una determinada posición enfrentando, fundamentalmente, el clima de tensión y de angustia que se vivía en toda la colectividad.

Yo creo que estas *Medidas de Seguridad* siempre se votan en las peores condiciones posibles, porque se hace bajo tremenda presión y un clima de angustia, que vive la colectividad, bajo un sentimiento que muchas veces, se torna enfermizo y bajo una pasión que, precisamente, se transforma en un volcán, que impide a hombres y mujeres discernir, claramente, dónde está la verdad.

Si esto alcanza a toda la colectividad, no puede ni debe llegar a nosotros. Nunca como en esta oportunidad tenemos la obligación de tener, más sereno el ánimo, más frío el razonamiento, para no dejarnos ganar, precisamente, por ese clima de tensión y de angustia que se vive por parte de la sociedad.

A lo largo de estos años en el Parlamento, he llegado a un convencimiento. Yo no pretendo convencer a nadie. Los grupos políticos que aquí llegan, vienen con ideas perfectamente definidas. Algunas marcadas por la tradición o por las circunstancias que se están viviendo en ese momento. Pero todos llegan, aquí, con una definición bien precisa con respecto a lo que se va a tratar. Pero si no pretendo convencer, por el contrario, siempre aspiro a que me hagan pensar. Y yo también, señor Presidente, quiero hacer pensar a muchos, más allá de la decisión fría, calculada y previa, que siempre supone levantar una mano en función de una conducta para respaldar determinado acto. Entiendo que el Parlamento tiene como expresa misión el hacer pensar y obligar a que el hombre que votó por determinada posición haga, luego, un análisis de conciencia más allá de sus compromisos políticos y de las ataduras que pudo haber tenido. Y esta noche yo aspiro a eso.

Estos hechos no son nuevos. Alguien dijo que eran previsibles, y sí lo eran.

Desde 1968, cuando se adoptaron las primeras Medidas Prontas de Seguridad, se estaban encadenando los hechos que nos iban a traer a esta situación.

Hay un sociólogo francés, Charles Morazé, que escribió "La Lógica de la Historia", en la que establece, con claridad, cómo los sucesos y las determinaciones que se adoptan en ciertas circunstancias, están obligando —sin que la historia pueda torcer los hechos y sin que haya voluntad humana que pueda desviarla,— a que años después los mismos hechos que se produzcan, sean la lógica, la inalterable consecuencia de aquella decisión que en algún momento se adoptó.

En 1968 se adoptaron Medidas Prontas de Seguridad. No se invocó en aquella oportunidad, ni la violencia en la calle, desatada por los tupamaros ni por grupos guerrilleros, ni tampoco el deseo de un grupo de alzarse con el poder, derribando las Instituciones.

A alguien le parece innecesario que nosotros estableciéramos este recuerdo. Pues yo lo considero indispensable para poder, luego, ir poniendo eslabón con eslabón, lo que ha sido esta carrera de errores, de sufrimientos y de tremenda tristeza para toda la nación.



En 1968, se invocó, simplemente, la andanada de algunos estudiantes para imponer las Medidas Prontas de Seguridad. Se había quemado un ómnibus frente a la Universidad de la República, lo que impulsó, en junio de 1968, la adopción de las medidas extraordinarias.

Posteriormente, se adoptaron medidas de estabilización de precios y se hizo más dura la política económica impulsada por el Fondo Monetario Internacional. Los trabajadores salieron a protestar por lo que significaba una congelación de los salarios y, más que nada, la congelación de la miseria. Las huelgas se trataron de impedir, los dirigentes sindicales fueron presos y los sindicatos allanados, vulnerada la autonomía de la Universidad, maltratados en las cárceles y en los patios de la UTE, los trabajadores.

No había tupamaros.

Quien recuerde esos días, no va a ver ninguna referencia ni de parte de los legisladores ni de los señores Ministros, a los tupamaros. Hubo, sí, respuestas colectivas e individuales de una sociedad que se sentía perseguida.

Lo advertimos en aquel momento desde las propias filas del Partido Colorado, en las reuniones que todavía realizaba la Agrupación de Gobierno, con una visión histórica que no hubiéramos querido tener respecto a todo lo que iba a pasar en el lento y trágico desarrollo de los sucesos. Vaticinamos la respuesta violenta de las minorías sacrificadas e idealistas que se iban a jugar el todo por el todo, contestando a la presión, a la arbitrariedad y a las armas, con éstas en la mano, que no es cosa de niños.

Y aquella frase, "que me juego entero y doy la vida por esta causa", ya es realidad en el país, porque mal o bien, en el acierto o en el error, nos merezca el juicio que nos merezca, de condena a unos y de apoyo a otros, lo cierto es que en la historia del país a un Gobierno prepotente y agresivo hubo quienes le salieron con armas en la mano para defenderse.

Demás está decir que no participamos nosotros de esa ideología. Elegimos el camino parlamentario, la concientización de las masas, la búsqueda de las grandes soluciones colectivas, quizás por modalidad propia o porque siempre fuimos hombres de paz, porque si algún reproche tenemos que hacernos al cabo de unos años, es pagar, casi siempre, un precio excesivo por la paz. Aún estando en contra del Gobierno y votando el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, no votando la suspensión de las garantías individuales y fundamentalmente a los hombres que están en el Gobierno, queremos hacerles sentir, que los caminos que eligieron no son de paz sino de guerra. A la guerra desatada por otros y que ellos condenan, y aunque supuestamente tengan razón, ellos no proponen de ninguna manera las soluciones que puedan volver el país al carril de la normalidad, sino que día a día se suman razones reclamando mayores prerrogativas, no para la paz sino para imponer la guerra y para con ella establecer el vencedor único, que se pretende sea el Gobierno.

En octubre de 1968 murieron dos estudiantes y, en esa oportunidad, le hicimos una interpelación al señor Ministro del Interior de la época: léanla, señores Ministros, léanla, señores legisladores. Ahí está escrita la historia prácticamente, de los tres años posteriores. Sí; ahí está dicho todo lo que iba a pasar. Repito que nos arrepentimos de haber tenido esa idea, esa visión de los hechos históricos, porque le dijimos al Ministro del Interior que no era manera de tratar los problemas del país; que la arrogancia, el orgullo la prepotencia, el avasallamiento de las libertades iba a encontrar un pueblo que iba a dar una respuesta. En aquel momento, nadie habló de tupamaros.

Recorran las muchas páginas que trasuntan las horas de trabajo de aquel Senado en dos o tres sesiones hasta que finalmente agotó su número y nadie encontrará una sola referencia por parte del Ministro del Interior de que fuesen los tupamaros los que estaban desencadenando esta situación en el país. Hay sí una crítica a la Universidad de la República. Acorralado por los argumentos de la oposición

[illegible] se propone, en nombre del Poder [illegible]n culpable y centra sus fuegos con[illegible] de la República, acusando a las autori[illegible]ías y a los estudiantes de propender a ese [illegible]e, además, que son ideas foráneas y direc[illegible]anjeras las que están impartiendo soluciones que [illegible] minar la paz del Estado.

De ahí en adelante, todo se precipitó. De ahí en adelante la violencia empezó a ganar y el Poder Ejecutivo insistió reiteradamente en todos aquellos procedimientos que le habíamos señalado que eran imposible que llevasen a la pacificación del país. Esto conviene recordarlo, además, cuando a alguno de esos grupos se les acusa de traición.

No vengo aquí a defender a nadie más que a la colectividad que integro, que es el Frente Amplio, a mi sector político, la lista 99, ya con muchos años de tradición en el país y lo que son mis actitudes personales; pero sí vengo a tratar de que muchos hombres que tienen responsabilidad en este gobierno piensen y para ello me siento en la obligación de leer dos páginas del doctor Horacio Cassinelli Muñoz contestando a la consulta formulada por la Comisión sobre la ley de seguridad del Estado y orden público, con referencia a lo que entiende por traición.

Dice así: "Nuestro sistema constitucional distingue —recogiendo una distinción ínsita en el significado natural de las palabras— entre "traición o conspiración contra la patria" (artículo 31) y atentado contra la Constitución (artículo 330).

La patria es el país, es un bien jurídico más permanente que la Constitución o que la forma de gobierno. Los franceses borbónicos, bonapartistas, republicanos, partidarios de una reforma constitucional legítima o de un golpe de Estado o de una revolución, pueden ser igualmente patriotas.

La época en que se identificaba la traición al Soberano con la traición a la patria, terminó cuando se advirtió que era posible cambiar el titular de la soberanía sin menoscabar la integridad de la patria ni someterla a una potencia extranjera. El Rey dejó de ser en Francia titular de la soberanía, que pasó a la Nación; pero la Revolución no traicionó a la patria francesa. Aunque, como era previsible, los realistas acusaran a los revolucionarios de traidores.

En la Constitución uruguaya, el titular de la soberanía es la Nación (artículo 4), entidad que tiene en Uruguay carácter jurídico positivo y no meramente sociológico, pues expresa su voluntad del modo que establece la propia Constitución (artículos 4 y 82). La Nación, en ejercicio de su soberanía, ha adoptado la forma republicana democrática de gobierno (artículo 82), ha reconocido la existencia de derechos inherentes a la personalidad humana (artículo 72) y ha dictado una Constitución reservándose la ratificación de todo acto de reforma constitucional mediante la intervención directa del Cuerpo Electoral órgano de la Nación (artículo 331).

Es lógico, pues, que el atentado o la prestación de medios para atentar contra la Constitución sea considerado como delito de lesa Nación (artículo 330), desde que la Constitución es expresión jurídica de la voluntad del soberano, esto es, de la Nación.

Ahora bien; así como un alzamiento tendiente a sustituir la titularidad de la soberanía instaurando un régimen monárquico no sería traición a la patria sino atentado contra la Constitución o contra la Nación, con más razón un alzamiento tendiente a cambiar por medios ilegítimos la Constitución (aunque conservara la titularidad de la soberanía en la Nación) tampoco sería equiparable constitucionalmente a una traición o conspiración contra la patria y sí sólo a un atentado contra la Constitución o delito de lesa Nación.

En suma: desde el punto de vista de mi especialidad, cabe señalar que el delito de atentado contra la Constitución no debe figurar entre los delitos contra la patria debiendo colocarse en cambio bajo el rubro de delitos contra la Nación, reglamentándose el artículo 330 de la Constitución y extrayéndose del artículo 132 del Código Penal su ordinal 6º. En cuanto a los demás aspectos de las modificaciones proyectadas para este delito, me remito a las opiniones de los penalistas."

¿Por qué cito aquí esta opinión? Porque no sólo interesan los hechos objetivos que un gobierno realiza en función de determinadas acciones, sino que interesan, además, las connotaciones o nominaciones que se hacen a los posibles contendores de esa emergencia.

Empezó a circular por parte del gobierno de la República y de quienes le eran adictos, la acusación de delito de traición, cuando podían caber otros delitos, pero no, de ninguna manera, éste. Se pretendió entonces, dividir al país entre patriotas de un lado y traidores del otro; se radicalizó a la Nación por parte del gobierno de la República. La historia de los bien nacidos en oposición a los mal nacidos, y la de la gente que quería al Uruguay en contra de la que no quería a su Patria, también es muy reciente como para que la recordemos, pero estaba dando la pauta del espíritu que animaba al Poder Ejecutivo, que era crear, en función de un régimen clasista una división en el país, y eso tenía que merecer, naturalmente, por parte de la población, una respuesta.

Después de 1968, cuando murieron esos dos estudiantes, a lo largo de los días posteriores, el gobierno avasalló la Constitución de la República; utilizó los medios que ésta le daba y que le prohibía terminantemente, en la forma que le pareció, allanó; persiguió; detuvo; no hizo caso a la justicia, peleó con ella y con el Parlamento. La Asamblea levantó las Medidas Prontas de Seguridad y el Poder Ejecutivo las volvió a adoptar; hizo caso omiso incluso, de lo que le indicó la Comisión Permanente. Burló constantemente los derechos constitucionales y lo hizo recurriendo a todos los medios publicitarios a los efectos de imponer la división en el país entre "patriotas y traidores".

¿Qué sorpresa se puede tener, cuando al cabo de los años, se recoge lo que se sembró? ¿Qué sorpresa puede tener el Gobierno de la República o quienes lo atendieron, lo sirvieron y respaldaron, si crearon esta necesidad popular de responder a su provocación, por parte de todos, de alguna manera, aunque fuese distinta, incluso violenta en su contra?

Recordamos perfectamente el proceso electoral.

Cuando se invoca tantas veces la hermandad de los Partidos tradicionales, les digo a ustedes colorados que aquí los blancos les acusaron del fraude más grande que la historia conoció; que aquí los blancos por resolución de su Directorio, declararon persona no grata creo que al señor Ministro Brun, cuando éste los avasalló.

Los blancos sostuvieron que el escrutinio de las elecciones había sido el fraude más grande que la historia de la República había conocido. Pero todos siguen invocando a los partidos tradicionales, como si se pudiese pasar tan simplemente por esas acusaciones; unos, sacudiéndoselas de encima como si nada fuese y los otros, olvidándolas hoy cuando las hicieron posibles ayer. No pretendo hacer pelear a blancos y colorados. He reclamado permanentemente la unidad de los partidos y me alegré mucho de la unidad nacionalista. Hago esta digresión política, la única, seguramente, que voy a efectuar.

Me alegró mucho cuando hoy, el señor legislador Ortiz, con énfasis —fue único orador que hizo uso de la palabra por todo el Partido Nacional— establece que está muy contento de su unidad. Siento satisfacción por la unidad de hoy y lamento la pérdida de unidad de ayer, con motivo de la solicitud de venia para Embajador en España, creada desde afuera, con la incursión de este Presidente de la República, y de sus propias filas partidarias. Lo lamento, también por la pérdida de unidad de mañana o de pasado mañana, que yo no desearía, pero

que, indudablemente, se producirá, al tratarse de nuevo esa venia.

Pero, cuando se invoca que de un lado están los partidos tradicionales, como hace el Presidente de la República y del otro, el resto del país, tupamaros, guerrilleros, sediciosos y Frente Amplio incluido, en el más claro desprecio político que la historia del país haya conocido, efectuada por un Presidente de la República, que debería nombrarse a sí mismo como Presidente de todos los orientales y que no ha hecho, sino, desde el mismo día en que ganó las elecciones, escarnio y agravio del Frente Amplio, que representa una colectividad de 300 mil hombres y 300 mil votos muy particulares, porque no son callados, silenciosos ni pasivos, sino que son militantes, con un entusiasmo y con un fervor que no lo tienen, seguramente, ni los 400, ni los 500 ó 600 mil y tantos votos del Partido Colorado, con una juventud, atrás, ganada para la lucha cívica, para la lucha electoral, para los carriles que entendió eran los legítimos para llegar a obtener el poder.

El Presidente de la República, heredero del señor Pacheco Areco, nominado a dedo por él, de una forma pocas veces conocida en la historia del país, ni bien se sintió tal, bastó para que se olvidase que era Presidente de los orientales, para querer ser Presidente de las dos colectividades políticas tradicionales. Así lo declaró cuando se le preguntó si podía hablar con los hombres del Frente Amplio, no obstante sentarse en estas bancas todos hombres con tradición en el país, no habiendo ningún advenedizo ni recién llegado.

Son hombres tan patriotas, tan uruguayos, tan nacionalistas, y sobre todo tan latinoamericanos como el que más, pero el señor Presidente de la República los despreció a todos y dijo que con el Frente Amplio no hablaría nunca. En la tarde de hoy, invitados, frente a lo que entendía que era una conmoción de carácter nacional, desfilaron todos los hombres de los partidos tradicionales. Sólo un partido político estuvo ausente que representa el 20 % del electorado del país. Me refiero a los hombres del Frente Amplio. ¡No me duele!; ni protesto ni me quejo, pero yo les digo a aquéllos y a las colectividades políticas que los respaldan, que no se lamenten mañana, cuando pretendan invocar determinadas actitudes patrióticas, cuando la guerra, desde el punto de vista político, la desató quien ignoró, quien hizo agravio de una colectividad política que en las urnas, con inmenso esfuerzo y con tremendas dificultades, perseguidos siempre a lo largo de todo el país, teniendo que soportar una de las campañas de calumnias más grandes que hubo en la República, desde aquéllas que decían que si ganaba el Frente les iban a llevar a sus familias, a sus hijos, para Rusia, Argelia, Chile o Cuba; y hasta lo otro, que prácticamente no se les iba a pagar ni a los pasivos ni a los jubilados la retribución correspondiente.

Hoy aquí estamos sentados y a nadie le puede extrañar que nosotros tengamos una política militante en contra del gobierno de la República, no porque la queramos ni porque la deseemos, sino porque responde a nuestras convicciones, pero, más acá o más allá de ellas, porque en el juego político del país, así lo ha deseado el Presidente de la República, estableciendo quiénes podrían ser aquéllos a quien él consideraba patriotas, y quiénes por el contrario eran los traidores.



SEÑOR MICHELINI. — Antes de conceder una interrupción, voy a contestarle al señor legislador Hierro Gambardella.

Dije otra cosa distinta, señor legislador, aunque el espíritu pueda ser el mismo. Manifesté que el Partido Colorado tenía que reconocer y comprender que era minoría dentro del país. ¿Para qué? Para que utilizase los medios a su alcance, lícitos, constitucionales y legales, para poder hacer marchar el gobierno y que recurriese al juego natural de la contienda parlamentaria para buscar el respaldo o el apoyo que no tenía por sí mismo. Mis palabras no tenían otro alcance que ese. No podía haber empleado la palabra "prisionero", porque ésta es diminutoria. Dije, sí, en cambio, que deberían tenerlo presente, pero cuando manifesté eso ya había sucedido el hecho de que el señor Presidente de la República había conversado con los legisladores del Partido Nacional, despreciando categóricamente, asimismo, en una interviú que se le hizo, al Frente Amplio, la colectividad política en que yo milito.

Todo esto quiere decir que el señor Bordaberry había elegido su camino. Yo no veo, de ninguna manera, la diferencia con el gobierno anterior. Sé, positivamente, que el señor legislador Hierro Gambardella, se siente mucho más a gusto con este gobierno —y no pretendo hacer incursiones políticas— porque recogió los lineamientos económicos del sector de la Lista 15, cuando el anterior tenía otras directivas en ese sentido. Eso, lo discutiremos en otra oportunidad.

Lo que quiero significar, es lo siguiente. Siento la obligación de realizar una serie de precisiones para que podamos comprender perfectamente estos hechos de hoy, que no nacen por sí solos, ni por generación espontánea, sino que son la consecuencia inevitable, ineludible, irreversible de toda una serie de acontecimientos, que se desencadenaron, que el Poder Ejecutivo de antes y de ahora no previeron y que ahora no tiene en sus manos los medios necesarios para solucionarlos.

SEÑOR MICHELINI. — No pensaba entrar en el tema, pero el señor Ministro de Defensa Nacional olvida que soy un parlamentario con mucha experiencia.

Hace 17 años que ocupo una banca en este Parlamento y, por lo tanto, conozco el valor de las palabras y cuido mucho mis intervenciones.

Lo voy a leer lo que dije el 20 de marzo, donde ni agravié ni expresé que era un atropello, ni nada de eso.

En la página 84 del distribuido 88, que sustituye al 78, dije lo siguiente: "En la tarde de hoy, y sin autorización judicial, ..." —hecho comprobado que el señor Ministro pasa por alto como si no fuese nada, y es gravísimo porque se trata de la única garantía que tienen los particulares— "...fue allanado un local, por parte de las Fuerzas Conjuntas, donde está instalada una agrupación que integra la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio y que está ubicado en la calle Uruguay, casi Arenal Grande.

"Entraron a ese local integrantes de las Fuerzas Conjuntas y se llevaron detenidas a tres de las personas que estaban allí, además de material para examinar, finalizando el operativo cerrando el local e impidiendo el acceso al mismo."

"Aclaro que no quiero insistir sobre este caso, que no es más que la repetición de muchos otros. Creía que con la presencia de los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional, que fueron tan categóricos en cuanto a la defensa de ciertos derechos, estas cosas, no se permitirían de ninguna manera".

Lo que efectué, fue nada más que una denuncia.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Le pido al señor legislador que de vuelta la página.

SEÑOR MICHELINI. — En la página 85 expresé: "Presencié, días atrás, en la Plaza Independencia, un hecho totalmente arbitrario de un Sargento, que iba en una camioneta. Ese Sargento detuvo a otra camioneta porque parece que el conductor..."

Y en el segundo párrafo expresé: "Creo que estos excesos deben ser y tienen que ser reprimidos por alguien a fin de que no se cometan, porque no puede ser que, bajo la circunstancia especial de que se está en un estado de conmoción interna o como el Poder Ejecutivo lo denomina en los términos que usa en el mensaje, cualquier persona realice en la calle lo que quiere o se le antoje".

Todo eso me parece un asunto menor, pero como el señor Ministro insiste, le digo que, además de buena memoria, tengo el documento a la vista.

Quiero aclarar una cosa muy importante. Todo ese procedimiento quedó en la nada y ese famoso berretín, sobre el cual, seguramente, explicarán mejor otros legisladores del Frente Amplio que presenciaron el hecho el las Fuerzas Conjuntas se hubieran tomado el trabajo, nada más que de hacer una llamada telefónica para que les pudieran mostrar los planos de esa finca que estaban en la Intendencia Municipal —se trata de una casa que está en reparaciones, porque era muy vieja y había allí una fábrica de cuadros, tiene más de 70 años y pertenecía a una familia de apellido Zaffaroni que se la alquiló al Frente Amplio—, hubieran comprobado que se trataba de un sótano que tiene 70 años de antigüedad, tantos como la casa, y figura en los planos.

El hecho no merecía mayores riesgos ya que su instalación fue permitida y, en la tarde de hoy, —esto es lo que me interesa señalar— en momentos en que el Parlamento discute la vigencia o no de determinadas medidas y de excepcionalidades para que el Poder Ejecutivo pueda tener otras de que disponer, sin orden judicial, se le vuelve a allanar.



SEÑOR MICHELINI. — No quiero detenerme en este punto, pero el señor Ministro de Defensa Nacional con un tono muy mesurado, y en forma muy cortés, como es habitual en él, nos cuenta, prácticamente, un cuento de hadas. Pero las cosas no sucedieron así, ni suceden así en los procedimientos. Aquí pasa que, cuando abren las puertas les ponen las bayonetas o metralletas en el pecho, les pegan cuatro gritos, se meten para adentro y de ahí no salen. Esta es la verdad de las cosas. Yo no sé cómo le cuentan los hechos al señor Ministro pero desearía que a él le hicieran un allanamiento como el que realizan las Fuerzas Conjuntas y, entonces, vamos a ver dónde está esa delicadeza angelical de la cual el señor Ministro nos habla ahora.

Repito que a él no lo hago responsable de esto, como tampoco de los robos. En la tarde de hoy —recuérdenlo los señores Ministros— robaron en la sede del Partido Comunista, como lo hicieron en la casa del doctor Schroeder y como lo hacen en casi todos los allanamientos.

Quiero expresar una cosa muy importante que es de lo que no se dan cuenta los gobernantes. Ellos tendrían que tener en cuenta lo que expresa el General de Bogardiere en una polémica que se hizo famosa en Francia, sobre las torturas del Ejército con respecto a Argelia. Yo lo hago con relación a los allanamientos y procedimientos, ya que habrá algunos en que se encuentren culpables,

23040

gente que está cometiendo infracciones o violando la ley, pero hay muchísimos casos donde no sucede nada y no obstante ello, se atropella, se manosea y se roba.

Dice así el General de Bogardière: "Torturar a los árabes para hacerlos hablar, aun cuando ello apareciera como el único medio eficaz, quedaba descartado. Conocía demasiado a los hombres, que tenía bajo mis órdenes desde hacía 30 años, para saber que si el comando cede en el principio absoluto de respeto a la persona, sea o no enemiga, se da un desencadenamiento de instintos turbios que no conocen límites y siempre encuentra el medio de justificarse".

Esto es lo que sucede. No recuerdo ninguna denuncia hecha por nosotros, ni antes ni ahora, con respecto a procedimientos oficiales, en la cual haya venido un día el Ministro respectivo, y nos dijera: "Ustedes tenían razón". No; siempre existe una manera de justificarse y yo digo que es lógico, más allá de la buena voluntad que tenga el superior, porque el régimen vive respaldando al que pone la cara, vive, justamente, de la valentía, de la audacia, de la osadía y del atrevimiento del que pone la cara. Y yo me imagino que cuando alguien, como el doctor Schroeder les dice que le robaron, como expreso yo hoy aquí que robaron en la sede del Partido Comunista llevándose las carteras de las mujeres, y que de la sede del Movimiento 26 de Marzo de una caja se llevaron 90 mil pesos, y si los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional le preguntan al encargado del procedimiento, éste les dirá: "Ustedes no conocen al señor legislador Michelini? Por favor; lo único que faltaba es que le hicieran caso; mi gente es toda leal, etc., etc., etc.", y no podrán hacer nada. De este modo, siguen sucediendo los robos.

Esto es lo que se desencadena, y como el gobierno tiene la tesis de que, para encontrar un culpable no importa que caigan 50, 60 o 100 inocentes —es la técnica que no puede ser compartida por nadie en el país— es que suceden todas estas cosas.

Lo del 26 de marzo fue un hecho lateral muy pequeño, una simple muestra más. Lo de hoy es muchísimo más grave porque se trata de una burla al Parlamento y una afrenta a todos los parlamentarios.

En momentos en que se está discutiendo si se conceden o no determinadas garantías o prerrogativas al Poder Ejecutivo, si se suspende, nada menos, lo que dice el artículo 31 de la Constitución de la República, lo cual significa que los derechos individuales y colectivos quedan suspendidos, de manera tal que el Poder Ejecutivo se transforma en árbitro y señor de la situación, vida, hacienda y honor, en esos mismos momentos, le dan una cachetada al Parlamento, manoseándolo y sin orden judicial, llevándose por delante toda la ley, entran a la sede del Partido Comunista y del Movimiento 26 de Marzo.

A mí no me pueden dar estas explicaciones aquí en Sala de que las pruebas eran evidentes y había que actuar, porque en esos locales no había nadie que se escapara, que se refugiara, que tirara tiros ni nada por el estilo. Entraron a la sede del Movimiento 26 de Marzo porque se les antojó, violando todas las disposiciones legales, haciendo ver que ellos tenían las fuerzas y que la utilizaban como querían. Esto es lo que no se puede permitir y por lo que tenemos que luchar días y noches.

Decíamos hoy, que, en el mismo momento en que le estamos negando permiso al Poder Ejecutivo para que haga uso de esas atribuciones, le estamos diciendo que bregamos más por su honor, por su corrección y su prestigio que él mismo, ya que estos hechos se desencadenaron por su culpa y se van a seguir desencadenando.

Se atribuye a un prestigioso líder blanco el hecho de que, con la aprobación de estas medidas, prácticamente, la ciudad se va a convertir en un baño de sangre.

Yo digo que sí, que lo va a haber. De aquí a tres o cuatro días, cuando la serenidad vaya ganando los ánimos y cuando toda esta carga emotiva que tiene parte de la población se vaya diluyendo, veremos que algunos de estos que murieron en la tarde de hoy no eran tupamaros ni tenían nada que ver con los tupamaros. Y el país se va a asombrar de cómo inocentes cayeron pagando el precio exclusivamente al azar o a la causa fortuita.

Nosotros no queremos que eso suceda porque entre los muertos de hoy hay quienes no tienen absolutamente nada que ver con los tupamaros y fueron, derecho viejo, asesinados como lo fueron en la mañana, también, los que cayeron víctimas de otras balas.

Me había solicitado una interrupción el señor legislador Erro y el señor Ministro de Defensa Nacional. Le concedo la interrupción al señor Ministro.

SEÑOR MICHELINI. — La [illegible] satisfacción porque alguien cumplió con su deber, en estos días, es algo un poco extraño.

En cuanto a lo de atropello, repito que yo no marqué que era un atropello. Tengo cierta experiencia ganada a través de todos estos años como para equivocarme. Dije que habían allanado sin orden judicial y el Ministro, aquí, dijo lo mismo.

Me había solicitado una interrupción el señor legislador Erro. Se la concedo ahora.



25846

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Filosofía y programa que caracteriza al Frente Amplio.

14 - 15 abril/972

SEÑOR MICHELINI. — Voy a contestar una precisión que me interesa mucho efectuar.

El respeto no se gana por favor de nadie. En la vida personal y en política el respeto se obtiene por derecho propio. A nosotros no nos respetan por gracia de nadie; el Frente Amplio se hace respetar permanentemente por sí mismo.

En segundo término, decir que el Frente Amplio tiene filosofía marxista es, en el mejor de los casos, señor legislador Rath, con los debidos respetos, una ignorancia, es el desconocimiento total de lo que es el Frente Amplio.

Podría ir más lejos y alterar totalmente el curso de este debate, reprochándole al señor legislador Rath una intención oculta. Lo que conozco de él en estos meses, me hacen pensar de una manera distinta. Digo que será sincero, pero que esa ignorancia es tremenda y no sé si el señor Presidente de la República, en su ignorancia, es sincero.

El Frente Amplio tiene su programa, léanlo; no es marxista, —lo he dicho repetidas veces—, sino que es nacionalista, anti-oligárquico, anti-imperialista, que puede ser suscrito por fuerzas de distintas extracción y origen. Convendría que se repartiera y se leyera, porque la verdad de las cosas es que a esta altura de los hechos, que en el país se diga que el Frente Amplio tiene programa de filosofía marxista, es completamente equivocado. Pero no interesa calificar la definición política del señor Presidente de la República. El dijo: marxistas a un lado y no marxistas al otro; dijo: bien inspirados, patriotas o colectividades democráticas a un lado, y al otro, los contrarios; volvió a incurrir en el mismo error en que incurrió el señor Pacheco, y así está dividido el país. La frase "los bien nacidos", no la inventamos nosotros. La inventaron otros hombres y la dijeron —con ánimo discriminatorio— repetidas veces, incluso el propio señor Presidente de la República en sus alocuciones.

Expreso que si se quería realmente pacificar el país, si lo que se estaba buscando era recorrer el camino que permitiese la integración de todos, incluso de aquellos que estaban por el camino de la violencia, lo que no podía hacerse, de ninguna manera, era agraviar al Frente Amplio, colectividad política, que ha hecho, desde el punto de vista político, en el país, un esfuerzo inmenso que no han reconocido; por lo que no han sido justos. Y no han sido justos, porque fueron hombres que se han levantado para volcar en la vida política de la nación y en las elecciones, a una fuerza muy grande e importante, porque hubieron más de 300 mil votos, así como 70 o 80 mil jóvenes que no votaron, pero que están ahí. Nadie puede ignorar y nadie puede estar ciego en este país, que hay una inmensa masa de juventud que está rodeando al Frente Amplio, que cree que los caminos de la recuperación nacional vendrán, exclusivamente, por sus posibilidades.

Considero que a esta altura de la noche, decir que el Frente Amplio tiene una característica marxista, o una filosofía netamente marxista, es un tremendo error y sobre él no nos podemos detener, sin el riesgo de hacer caer a la Asamblea General en un debate político de imprevisibles consecuencias. ¡¡Picardías y travesuras políticas, no!! Justamente, a lo largo de todo el debate, no las hemos usado. Si lo hubiéramos querido, habríamos enzarzado en un debate político, a colorados con colorados, y a blancos con blancos; y a colorados y blancos entre sí. Digo esto, porque la historia la conocemos muy bien y los defectos y las virtudes de los hombres también los conocemos para poder llevarlos a los unos contra otros.

Voy a detenerme, brevemente en dos cosas.

En primer término, me voy a referir a los institutos para-policiales.

SEÑOR MICHELINI. — Es un defecto de la época el no saber ubicarse. No es mi culpa, y muchas veces no es culpa de los desubicados el saber cuando se puede intervenir en un debate, conocer la jerarquía de los que están discutiendo y la jerarquía del propio tema. La falta de ubicación de algunos señores legisladores, origina interrupciones como esta, pretendiendo desviar, no sé con qué intención, —como no quiero calificarla, no pienso en lo peor— un debate que se está desarrollando en temas concretos, con referencia a cosas del pasado. No rehuyo el debate. El señor legislador me encontrará en la Asamblea General, para que, a su tiempo, haga estas mismas precisiones, pero en la noche de hoy, ubíquese, señor legislador Craviotto, que las cosas no vienen para todos.

(Interrupción del señor legislador Craviotto.)

—Le concedo una interrupción al señor legislador Rath.

(Interrupción del señor legislador Craviotto.)

—Le concedo una interrupción al señor legislador Rath, señor Presidente, y usted se calla, señor legislador Craviotto!

SEÑOR PRESIDENTE. — El debate lo dirige la Mesa, señor legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Muy bien, usted lo dirige, señor Presidente, entonces hágalo callar.

Le concedo una interrupción al señor legislador Rath.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Amenazas, extorsiones y otros planteamientos similares.

14 - 15 abril/972

SEÑOR MICHELINI. — Digo que no basta sólo con afirmar que el gobierno que observa determinada conducta, sino que debe cumplirla.

Hay algo que se ha olvidado, que es importante, porque es un elemento que ha contribuido a la formación de este clima de violencia, y que tiene que ver con los institutos parapoliciales, denunciados repetidas veces, que han intervenido, seguramente, en muchos hechos que nunca fueron esclarecidos. Los cito rápidamente. La desaparición de Castagnetto —hoy se confirmó su muerte—, la desaparición de Ayala, el asesinato de Ramos Filippini y el asesinato de Ibero Gutiérrez. Además, las amenazas, las extorsiones. Esto funcionaba. Nosotros denunciamos, dimos nombres propios de comisarios y otras figuras del gobierno, que ahora no los vamos a repetir porque figuran en la versión taquigráfica. Pensamos que los señores Ministros los iban a recoger, que iban a tener curiosidad para saber qué era lo que se denominaba "el escuadrón de la muerte". Creíamos que iban a tener interés en averiguar, por lo menos, las actividades de los "personajes", que nosotros habíamos citado, exponiéndonos, naturalmente, a lo que es la represión por parte de la policía, no nuestra persona, sino nuestro grupo, nuestra colectividad política. Sin embargo, con respecto a esto, hubo un silencio permanente por parte del Poder Ejecutivo. Parecería como que habláramos un idioma diferente o una lengua que no se comprendía. Este fue un factor que también contribuyó a la violencia. No sólo el instituto parapolicial en sí, sino, además, la actitud del Poder Ejecutivo con respecto a la no investigación de los hechos denunciados.

Otra precisión más y me cuesta retomar el hilo de mi discurso porque las interrupciones prácticamente me lo han desflecado.

En la noche de hoy la Asamblea General ha trabajado, no dentro de Sala sino en el Ambulatorio, con un fastasma que se ha movido permanentemente y es el de las Fuerzas Armadas exigiendo que se voten determinadas medidas porque de otra forma quién sabe lo que pueda pasar.

SEÑOR ERRO. — Apoyado. Eso es lo grave.

SEÑOR MICHELINI. — En el Ambulatorio se producen conversaciones entre los distintos legisladores, limpiamente, contando o narrando hechos o dando impresiones. Ningún legislador incurre en la debilidad de identificar a quien le informa. Sin duda, la vida del Ambulatorio es una parte importante del Parlamento. Muchos problemas se resuelven ahí. Muchos datos se obtienen ahí. Muchas denuncias se concretan en ese ámbito. Hay, además, una regla establecida —más allá de las discrepancias políticas que puedan existir— de no hacer identificaciones.

Lo que yo digo, señor Presidente, es que en el Ambulatorio ha estado, permanentemente, el fastasma de las Fuerzas Armadas. Se ha dicho que si no se hacía tal cosa las Fuerzas Armadas adoptarían tal actitud. En definitiva, ha existido el fastasma y el "cuco" del golpe de Estado.

Todo esto, señor Presidente, lo rechazo completamente. Cada cual, en el país, tiene que cargar con su responsabilidad. Los gobiernos que son tolerantes con los planteos militares terminan siendo sus prisioneros; los gobiernos débiles frente a las exigencias militares —América Latina está llena de ejemplos— terminan sumiendo al país en situaciones mucho peores de las que pretendían.

Por lo tanto, espero las palabras terminantes de los señores Ministros, en el sentido de que el Poder Ejecutivo no va a hacer lugar eso que se ha dicho. Sin embargo, nosotros sabemos que los planteos existieron y, sobre todo, de parte de la Marina a los efectos de obtener determinadas leyes, y que el estado de guerra, esta monstruosidad inconstitucional que se va a aprobar hoy —admito que se aplique el artículo 31 suspendiendo las garantías, porque está dentro del juego de la Constitución de la República— con todas las consecuencias que puede acarrear, no debería ser votada favorablemente por la Asamblea General. Desgraciadamente, una de las razones que se ha esgrimido es la supuesta presión de las Fuerzas Armadas para obtener que se apruebe este proyecto.

Con respecto a esto, pueden suceder dos cosas: o que no sea cierto y, por consiguiente, el argumento se ha jugar frente a los legisladores y a los partidos políticos como un elemento de presión para decidirlos y hacer que entre dos males elijan el menor, que el Poder Ejecutivo sea el que disponga y no que las Fuerzas Armadas se alcen contra el gobierno de la República: o el hecho es cierto y hubo exigencias por parte de las Fuerzas Armadas para que se aprobase una determinada cosa, y esto es tan grave como lo otro porque supone entrar en un camino del cual no se retorna jamás.

23640

Siento la obligación de denunciar esto públicamente. Cada cual sabrá las aclaraciones que tiene que hacer y las explicaciones que tiene que dar. Pero sostengo que esto lo he recogido no de una boca sino de muchas, que han sido muchos los legisladores que me han expresado su preocupación al respecto. Yo lo traigo aquí y guardo, naturalmente, el secreto al que me obliga esa regla no escrita de la vida parlamentaria.

217

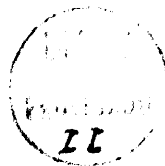
SEÑOR MICHELINI. — No es que acepte o deje de aceptar lo que denuncié. El señor Ministro de Defensa Nacional no escuchó cuando yo hablé. Yo no dije que sostenía y afirmaba que había existido presión. Expresé que en el Ambulatorio, legisladores responsables me hicieron llegar esa versión. Entonces, cabían dos hipótesis. Una de ellas, la acaba de descartar el señor Ministro.

Reitero, señor Presidente, que yo no afirmé absolutamente nada, lo único que hice fue trasladar una información muy delicada que se me había dado y la interpreté estableciendo dos hipótesis: o bien es cierta y, entonces, es un hecho muy grave; o no lo es y se hizo jugar como elemento de presión sobre determinados legisladores y grupos políticos, lo que también es muy grave.

SEÑOR AMOROS. — Puede ser.

SEÑOR MICHELINI. — El señor legislador Amorós dice que puede ser.

El señor Ministro de Defensa Nacional descarta una posibilidad —la que puede conocer— y me alegro que sea justamente esa, porque es muy peligrosa. En cuanto a la otra, ante el descarte que hace el señor Ministro, los legisladores que hablaron conmigo sabrán a qué atenerse respecto de las informaciones que, en forma oficial, les proporcionaron significativas personalidades del gobierno.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Medidas extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo.

14 - 15 abril/972

SEÑOR MICHELINI. — Creo que el señor legislador Costanzo incurre en un error que no puedo dejar pasar por alto. Las generalizaciones no corresponden.

Cuando el señor legislador Costanzo dice que la oposición hace mal uso de la presencia de los señores Ministros, por ser genérico, no afecta a nadie y él puede disculparse con todos.

Como es mi característica, fui concediendo todas las interrupciones que me han sido solicitadas, porque creo que el debate, en la medida que permite el diálogo y la discusión facilita el entendimiento, y, si no fuera así, por lo menos, delimita claramente las posiciones.

En cuanto al tono, no sé si el señor legislador Costanzo se refería a mí.

SEÑOR COSTANZO. — No, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Entonces, doy por terminada la incidencia, pero desearía que cuando se refirieran a mí, me nombraran, o, de lo contrario, me descartaran.

Decíamos que desembocábamos en estos hechos de ayer, en esta violencia que se ha vivido durante todo el día, y, por supuesto, deploramos tanto las muertes de la mañana como las muertes de la tarde y el clima general que vive el país. A su vez, afirmamos una cosa bien clara para que nadie se pueda llamar a engaño. Estos, no son nuestros métodos. Los métodos que preconiza el Frente Amplio son perfectamente conocidos, estamos insertos en la vida política del país, recorremos el camino de la concientización de masas.



aspiramos llegar al poder mediante ese método, y todos nuestros actos tienden, fundamentalmente, a la concentración de grandes multitudes a los efectos de tratar de defender nuestro ideario y nuestras posiciones.

Así recorrimos la vía electoral, y así estamos recorriendo la vía política que no excluye, por supuesto, ninguna contingencia.

Pero, de ahí a afirmar nuestra posición y los caminos que el Frente Amplio recorre perfectamente delimitados, precisos y, además, escritos y de los cuales el país tiene plena conciencia; de ahí a juzgar el problema de la violencia con esa infantilidad con que lo hacen muchos, con que se trata siempre de dividir a la Nación, en buenos y malos, en patriotas y traidores, agrupando de un lado a unos y del otro a los demás, en esas invocaciones plañideras que hacía antes el ex Presidente de la República y que repite ahora el actual, negándose a examinar las causas exactas del problema, le decimos que nosotros no vamos a entrar en ese juego. Por el contrario, creemos que la violencia que se desató en el país, tiene razones, causas, explicaciones y culpables y, como lo dijimos antes, expresamos hoy sin que nos tiemble en modo alguno la voz, que el gran culpable de todo esto es el gobierno que no comprendió antes, y que no comprende ahora.

Votarle al Poder Ejecutivo estas medidas extraordinarias que ahora reclama y que una de ellas no tiene precedentes en el país, como que se trata, nada menos, que de la declaración del estado de guerra sobre la que no existe jurisprudencia y sobre la que no hay, en modo alguno, desde el punto de vista legal, delimitaciones de su alcance, y sobre la cual la mayoría de los tratadistas —esto no es para echarlo en saco roto— que no pertenecen, por cierto, todos, al Frente Amplio, sino que hay de otras tendencias políticas, pero que, en última instancia, pienso que los guía el bien supremo de la República, insisten en decir que es inconstitucional entraña, además, peligros a que puede llegarse porque, prácticamente, no hay vigente ninguna garantía ni derecho y lo único que va a quedar es la posibilidad de protesta dentro del Parlamento, cosa que sabemos tiene un efecto muy reducido en cuanto ni funcionen otros órganos.

Además, la división de Poderes desaparece porque el Poder Judicial es sustituido. También pueden ser sustituidas las Intendencias, y en el país no va a haber libertad de prensa porque las Medidas Prontas de Seguridad que se habían levantado con fecha 30 de abril, ahora pasarán a la historia y la Ley de Seguridad del Estado ya no interesará con la premura de antes. Todos estos caminos en aras ¿de qué? ¿De lograr la paz? ¿Es que aquí alguien ha levantado su voz para expresar que este proyecto que el Poder Ejecutivo nos envía, es a los efectos de pacificar el país? Nadie lo ha expresado y, por el contrario, lo que se ha dicho es que se requieren más medidas para terminar, para aplastar y para estar el Poder Ejecutivo en condiciones de responder a la violencia sin preocuparse de cuáles fueron sus causas, sin examinarlas, y sin tratar de erradicarlas definitivamente.

A un Poder Ejecutivo que no le tenemos confianza no le vamos a dar absolutamente nada. Eso que quede bien claro. Nosotros, a este Poder Ejecutivo y al Presidente de la República no le tenemos confianza en la aplicación de estas medidas y, además, decimos que no las necesitan, porque en la tarde de ayer —esta afirmación la reitero por centésima vez— sin medidas extraordinarias de clase alguna, sin jurisdicción militar, sin que estuviese declarado el estado de guerra y sin que fuesen suspendidas las garantías, el Poder Ejecutivo ordenó a las Fuerzas Conjuntas que entrasen a donde quisiesen y así fue como lo hicieron en la sede del Partido Comunista y del Movimiento 26 de Marzo.

En estos días en el país va a haber un baño de sangre. Nadie se llame a engaño porque esto ya lo dijimos hace bastante tiempo y, posteriormente, lamentablemente, los [illegible]. Este no es camino de pacificación, de diálogo ni de entendimiento, sino que es el de aplastar y el de metralleta en mano. La tienen quienes creyeron que esa podía ser la solución, y las usa el gobierno ahora, para imponer una determinada solución contra los que tienen metralleta, y contra los que no la tienen, como se ha visto a lo largo de estos tres años de Medidas Prontas de Seguridad, que fueron utilizadas, en algunos casos, para reprimir la violencia y para luchar contra los tupamaros y en muchas otras ocasiones fueron utilizadas para terminar con los sindicatos, para asaltar la Universidad, para condenar al hambre a grandes masas de la población, para perseguir dirigentes sindicales, para apalear hombres y mujeres y para hacer absolutamente todo aquello que el legislador no deseaba que el Poder Ejecutivo estuviese realizando.

El 10 de agosto de 1970, en una Asamblea General mucho más tumultuosa que ésta, cuando debió interrumpirse la sesión en función de las afirmaciones que realizábamos, cuando eran muchos más los que votaban en contra de la suspensión de las garantías, cuando el país había declarado duelo nacional por la muerte de Dan Mitrione (votación de la cual muchos se habrán arrepentido con el tiempo por haber hecho que todo el país paralizase su labor, decretándose duelo nacional por un extranjero que, posteriormente, se comprobó que era un enviado de la CIA, que había venido especialmente a preparar a las fuerzas policiales en la lucha antiestudiantil, que fue quien orquestó el asesinato de los dos estudiantes frente a la Universidad en aquel octubre de 1968) y vivía esa jornada bajo una tremenda presión y un gran disgusto colectivo, expresé que íbamos a votar en contra.

En esa ocasión terminamos nuestro discurso con unas palabras que, lamentablemente, fueron proféticas, pero que me siento en la obligación de repetir ahora, al poner término a mi intervención, que se ha alargado mucho más de lo que queríamos, que se ha desfigurado, como se dice en lenguaje parlamentario por las continuas interrupciones, pero que trasuntan una íntima convicción. Aspiramos a que lo que hemos expresado aquí obligue a pensar a los hombres que tienen responsabilidades.

He visto moverse al señor Ministro del Interior con una gran sensibilidad. No sé si los esfuerzos que realiza podrán fructificar, pero lo veo permanentemente atento. Lo critico cuando comete errores y destaco cuando hay aciertos. He señalado la premura con que ha venido al Parlamento, aunque muchas veces las soluciones y respuestas no hayan sido satisfactorias y sus esfuerzos no hayan culminado. Para mí, la sensibilidad en los hombres vale mucho y la aprecio en su real dimensión.

Termino mis palabras expresando lo que dije en 1970: "Ojalá, señor Presidente, que no haya más muertes, ni más secuestros, y que el país se pacifique para siempre".

Agrego ahora, 20 meses después, con más énfasis, porque las cosas se van enredando de tal manera, que cada día es más difícil encontrar la solución. Ojalá sí que no haya más muertos, que no haya más sangre y enfrentamientos. A lo largo de toda nuestra vida política —y militamos por primera vez en el Partido Batllista cuando teníamos 16 años y en la lucha gremial antes, cuando integramos la Asociación de Estudiantes del Liceo Rodó— hemos tenido una sola conducta que fue la de buscar, fundamentalmente, soluciones de integración para todos los hombres.

Ojalá, digo yo, que no haya más muertes ni más secuestros. Pero aquel día de agosto de 1970 dije: "En la medida que no se adopten los caminos correspondientes y el gobierno no comprenda la encrucijada a que nos lleva, cuando no necesita estos poderes para combatir absolutamente nada, porque los ha venido utilizando, el país va a vivir días mucho más oscuros. Que no se pretenda, entonces, invocar otras soluciones para tratar de salir de los problemas a los que no se ha querido o sabido encontrar solución".

El hombre que en la calle, mañana, con la metralleta en la mano, imbuido de poderes extraordinarios, alentado por las palabras del Presidente de la República, convulsionado, también él, en su fuero íntimo, por la angustia y la congoja, sobrecogido su ánimo, no tengo por qué negarlo, por algún compañero suyo que ha caído, comienza a realizar los procedimientos, no será, señor Presidente, el medio eficaz para pacificar el país

23046

ni tendrá el discernimiento adecuado ni guardará del equilibrio mínimo indispensable para poner en el país el orden que tanto se está reclamando. Y en las alturas tampoco habrá, señor Presidente, la serenidad correspondiente porque por algunos discursos pronunciados hoy, sobre todo por la alocución del señor Presidente de la República que leímos, lejos de buscar las soluciones que permitan la integración total del país, se sigue recurriendo a las medidas represivas. El país necesita otra cosa, necesita las grandes soluciones, la terminación del privilegio, erradicar la injusticia, terminar con el analfabetismo, terminar con la miseria, con el hambre, con la desocupación, con la persecución de los seres humanos por los seres humanos. Aquí, hay perseguidos y hay perseguidores y no nos engañemos, y no los hay solamente con la metralleta en la mano; los hay también desde el punto de vista de las fuentes de trabajo y desde el punto de vista de lo que es la actitud del gobierno. Mientras esa tesis persista, mientras siga rigiendo el Fondo Monetario Internacional y se siga entregando el país al extranjero, mientras sigan los privilegios, no habrá paz ni con Rovira, ni con Magnani, ni con Bordaberry; no habrá paz, porque el gobierno estará decretando desde arriba los medios que conducen inevitablemente al enfrentamiento.

Cuatro años de Medidas Prontas de Seguridad, cuatro años de persecución, cuatro años de muerte. ¿Es que acaso ha ganado el gobierno? ¿Es que acaso se han reducido los tupamaros? ¿Es que acaso han habido menos tupamaros que antes?

¿Acaso la juventud comprende todo esto? No, señor Presidente. El clima ha ido creando cada día más encono y más resentimiento. Y bien lo dijo hoy el Presidente de la Cámara, el diputado Gutiérrez Ruiz: a esos compañeros del Partido Comunista que tienen una ideología distinta, que practican procedimientos diferentes y que creen que las soluciones del país vienen por otros medios, los están transformando, con el correr del tiempo en tupamaros, en la medida en que sientan la injusticia.

Yo visité en Punta de Rieles a un amigo llamado Horreani, un hombre de 50 años, un comerciante instalado con más de 40 años en el pueblo. Militante del Batllismo de la "15", primero, y después de la Lista "99", me acompañó en el Frente Amplio. Y lo llevaron a Punta de Rieles porque a un Comisario cualquiera, haciendo abuso de poder y de autoridad, se le antojó una noche en que fue a preguntar por otro compañero, mandarlo a Punta de Rieles. Obtuve el permiso correspondiente y lo fui a visitar; lo vi a través de las dos rejas. No se si los Ministros fueron a visitar Punta de Rieles y saben lo que es eso. Ahí hay hombres que no han cometido delito alguno, hay hombres que no han sido procesados y hay hombres que son uruguayos como nosotros y patriotas como nosotros, que pueden estar equivocados pero que están sometidos a un régimen que ninguno de ustedes ni de nosotros aguantaría 48 horas sin que empezase a pensar cosas raras. Y cuando lo vi a través de las rejas, fuerte en su ánimo, pero, naturalmente, sintiendo el rigor del encierro, aquel hombre que nunca había pisado una Comisaría, que era un hombre que creía en su país, que había profesado determinadas ideas, que nunca había tenido un arma en las manos y había elegido medios pacíficos para combatir al gobierno, que creía en la vigencia de una democracia plena, dándole a los hombres y a los partidos oportunidades para alcanzar el gobierno, me dijo: sabe una cosa, Michelini, me estoy volviendo tupamaro, porque voy creyendo que no hay más salida que la violencia.

Cuando sucedieron todos estos hechos, el país buscó muchas respuestas. Nosotros dimos la nuestra; seguimos creyendo en ella. Los hombres del Frente Amplio recorremos un determinado camino, la profesamos, lo defendemos; hicimos una coalición que buscó un programa auténticamente nacional y anti-imperialista, que alcanza a todo su pueblo y que busca terminar con el privilegio interno y con la dependencia del extranjero.

Otros hombres creyeron en otras respuestas. Yo lo digo al país entero y les digo aquí a los señores legisladores que con esta medida que hoy vota el Parlamento con los votos del Partido Colorado y del Partido Nacional, sobre todo inexplicablemente en lo que tiene que ver con la declaración del estado de guerra, no se pacifica al país, no se recorren caminos para encontrar las grandes soluciones y, lo que es peor, se está creando ya en el alma de muchos la sensación de que no hay otro camino más que la violencia y la bofetada respondiendo a la bofetada y el atropello al atropello y la lucha armada como única salida a los problemas del país. Y no lo digo yo. Yo, que no creo en esto y que creo en los procedimientos del Frente Amplio, lo verifico permanentemente y, en la medida que se sigan ahondando los problemas económicos y retrayendo la posibilidad de bienestar y de adquirir bienes de consumo por parte de la población, se irá recorriendo también ese camino.

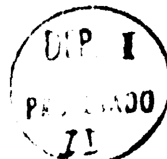
Nunca es tarde, señor Presidente, para dar marcha atrás; nunca es tarde para comprender la problemática del país; nunca es tarde para dejar el orgullo en la casa; nunca es tarde para buscar otras soluciones.

Estos caminos no son de paz; estos caminos son de guerra. La experiencia argentina no nos sirvió de nada. "Ni vencidos ni vencedores", se dijo. Nosotros levantamos una ley de amnistía y el gobierno quiere poner a la gente de rodillas y escarnecerla.

Por este camino, el gobierno lleva al país a una encrucijada de la cual no se sabe como vamos a salir.

Que no vengamos, de aquí a unos meses, señor Presidente, a decir, con la misma emoción de hoy y con la voz entrecortada, que todos los vaticinios que profesamos y anunciamos, se cumplieron. Sería doloroso para el país y estaríamos ya al borde del precipicio, al que no queremos llegar.

Hemos realizado muchos esfuerzos, incluso en la noche de hoy, conversando con varios legisladores de ambos partidos, dando nuestras opiniones, haciendo sentir cuales eran nuestras opiniones, haciendo sentir cuales eran nuestras razones, no sólo en lo que es un discurso enfervorizado en la Asamblea General, cuando sentimos que la historia —y perdónesenos— a pesar de nuestra modestia puede estar recogiendo nuestra posición, sino en el contacto diario, tratando de llevar nuestra convicción, tratando de hacer pensar, haciendo ver los peligros, tratando de analizar conjuntamente la problemática, hemos tratado de decirles a todos que estos caminos son de guerra. La guerra se ha desatado en el país, existe, y el gobierno quiere aumentarla. El gobierno tenía en sus manos las grandes posibilidades para lograr la pacificación. La tuvo el 1º de marzo, pero no eligió ese camino. Se encontró, cincuenta días después, con que las cosas se habían agravado y hoy, lejos de recorrer el camino de la integración, está recorriendo los mismos caminos de rencor y de resentimiento que recorrió el gobierno anterior.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Allanamientos, y estado deplorable en que dejan las sedes de clubes políticos y casas deportivas.

12 - 13 mayo/972

SEÑOR MICHELINI. — Quiero dejar una breve constancia en esta incidencia lateral que se ha promovido pero que, indudablemente, es de gran importancia.

Hemos citado al Senado varias veces para hacer una investigación sobre estos hechos, pero no hemos tenido éxito. Sin embargo, creemos que después de estas declaraciones tan contradictorias por parte del señor Ministro de Defensa Nacional y del señor legislador Arismendi, el Senado va a tener la obligación de investigar estos hechos con seriedad, pero sin miedo.

Afirmo al señor Ministro de Defensa Nacional que nadie escapó de esa casa, a pesar de que el parte emitido por las Fuerzas Conjuntas establece que varias personas, entre ellas una mujer, lo hicieron. Digo que no es cierto, porque en la forma que estaban dispuestas las Fuerzas Conjuntas en torno a la casa, rodeando, prácticamente, toda la manzana, hacía eso imposible.

Estuve no bien fue entregado ese local por las Fuerzas Conjuntas a las autoridades del club seccional —hay que ver cómo lo entregaron, cómo destruyeron absolutamente todo, y no sé si de esto tiene conocimiento el señor Ministro, ya que parecía obra de bárbaros, destruyendo mimeógrafos...

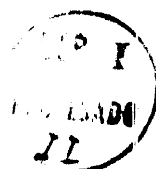
SEÑOR ARISMENDI. — Hay acta de ello con el Juez Militar.

SEÑOR MICHELINI. — ...objetos de valor, en fin, un destrozo total como lo han hecho en otros locales que han allanado y que después también nos vamos a referir a ello— di una vuelta por la manzana y pude observar, también, cómo dejaron el club de los obreros del ómnibus que está lindero, pero separado por una pared que también destruyeron y le puedo asegurar al señor Ministro de Defensa Nacional que nadie, absolutamente nadie, pudo escapar. Las once personas que estaban eran los ocho muertos, el herido y los dos que se quedaron en la azotea.

Sobre estos hechos hay que investigar, porque el país no puede permanecer impasible ni cruzado de brazos frente a una tragedia de esta naturaleza. Tampoco se puede dejar flotando acusaciones tan graves como las que nosotros formulamos y que no se destruyen solamente diciendo: el Ejército va a investigar.

Cuando nosotros en el Senado de la República, o esta noche aquí el legislador Arismendi o como lo hizo anteriormente el señor legislador Jaime Pérez en la Cámara de Representantes, formulamos acusaciones tan graves, con acopio de antecedentes, con pruebas, pensamos que algún Cuerpo parlamentario tiene que investigar estos hechos y debe hacerlo, con las máximas garantías, con el mayor secreto y con gran seriedad; pero hay que deslindar responsabilidades.

Lo que aquí sucede es muy simple: o las Fuerzas que actuaron esa noche —y habría que averiguar si el Capitán Busconi estaba de servicio o no...



23640

SEÑOR MICHELINI. — Termino, señor Presidente, porque no quiero ocupar el tiempo del señor legislador Trías.

Las preguntas que formulamos nosotros se contestan muy simplemente.

Lo que digo es que aquí hay dos alternativas y nada más que dos y que la investigación que solicitamos puede contribuir a aclararlas y definirlas: o el parte redactado por las Fuerzas Conjuntas o por el Poder Ejecutivo es falso, y tienen razón los señores legisladores que sostienen eso, o quienes estamos sentados esta noche aquí, en la Asamblea General o antes en la Cámara de Representantes o en el Senado afirmando lo que afirmamos, estamos mintiendo.

¿Qué mejor oportunidad, entonces, que desenmascarar a los legisladores del Frente Amplio en una mentira que nombrando una Comisión Investigadora para ponerlos al descubierto?. Pues vamos a nombrarla. A no hacer ausencias ni en el Senado ni en la Cámara de Representantes cuando se trate este asunto. Si el Partido Colorado tiene los votos suficientes para respaldar al Poder Ejecutivo debe hacerse presente en una emergencia y nombrar la Comisión Investigadora donde, a lo sumo, el Frente Amplio tendrá un solo representante en la Comisión del Senado. De esa forma, se puede proceder a realizar una investigación con total seriedad. Que la verdad aflore, que se descubra y que el país conozca los hechos para que se forme juicio sobre la forma en que actuaron esa noche, ahí, los hombres que estaban en defensa del local y los que los cercaron; y para que el país sepa si hubo o no un asesinato, y si lo hubo, si fue como aquí se ha manifestado, con tiros en la nuca, como sostenemos nosotros, o si es cierto lo que dice el señor Ministro que murieron en acción, combatiendo con las armas en la mano.

Creo que el martes próximo, en el Senado de la República, habrá oportunidad para que los hombres del Partido Colorado respalden al Ministro en estas afirmaciones que ha formulado.



2 . 3 4 5

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Aplicación de torturas en el Uruguay

13 - 14 - 15 mayo/972

SEÑOR MICHELINI. — No es mi deseo interrumpir. Además, estoy esperando mi turno para hablar, porque creo que tenemos la obligación de decir nuestro pensamiento.

Con referencia a este problema que plantea la célebre polémica en Francia con posterioridad a la guerra de Argelia, entre los Generales Jacques Massu y Bollardière, conviene recordar que el General Massu confesó haberse sometido él mismo a la tortura, para probar hasta que punto puede ésta influir en el ánimo de un hombre. Bollardière tiene otro concepto, que es muy importante recordar aquí, expresando cuando, dirigiéndose a sus superiores —no recuerdo textualmente— dice: no debemos olvidar, además, que en el mismo momento en que la tortura es aplicada por nuestro ejército con ánimo intimidatorio siempre y con la intención directa de obtener información, este procedimiento puede ser utilizado también por nuestros enemigos, y cuando nuestros enemigos empiecen a utilizar como represalia la tortura con nuestros hombres, el ejército francés estará definitivamente perdido, porque nuestros hombres están peleando lejos de su patria y de su familia por la paga, y nuestros enemigos están peleando por su tierra, por sus familias, por sus ideas, por sus convicciones, y podrán resistir mucho más tiempo el apremio físico, moral y espiritual que supone la tortura, que los hombres que nosotros tenemos.

Es decir que Bollardière daba una enseñanza que no fue escuchada y cuando efectivamente los argelinos comenzaron a devolver golpe por golpe, quedó expuesta ahí, evidentemente, una de las causas que precipitaron la tremenda caída del ejército francés.

Pero también en estos días — y lo publica creo que el diario "Ahora" de hoy de mañana — se revelan las investigaciones llevadas a cabo por el Senado de Estados Unidos, mediante un comité presidido por el senador demócrata Fulbright — y a su vez, preside el sub-comité el senador Church, también demócrata — sobre las actividades de algunas agencias norteamericanas en el Brasil, encarándose también, expresamente, el problema de las torturas del gobierno brasileño. Ahí hay asimismo una serie de revelaciones muy interesantes e importantes con respecto a los métodos que emplean, por recomendación expresa de agencias internacionales para la seguridad con enviados especiales de Estados Unidos, las fuerzas policiales y militares de Brasil.

Creo que éste es un tema que tiene que hacer meditar, porque la obligación de este Parlamento, de todos, sin exclusión de nadie, partidos políticos y hombres que lo componen, es hablar con mucha claridad y en profundidad de estos problemas que agobian y angustian al país, porque se maneja a veces me parece que con cierta frivolidad, el término de guerra; otros como una especie de juego deportivo; y otros, naturalmente, con la responsabilidad que corresponde. Pero puede ser altamente instructiva una discusión a todo nivel sobre lo que la guerra supone.

Si muchos méritos tiene el discurso del General Seregni cuando, hablando en nombre del Frente Amplio plantea las soluciones que éste tiene para la hora crucial que vive el país, uno de los más importantes es hablar descarnadamente al país sobre las consecuencias de lo que puede suponer la extensión de la guerra a todo nivel.

Creo que la referencia [redacted] ten y deben estar vedados, pueden ser tremendamente peligrosas las consecuencias que ello acarree, si no se medita debidamente.

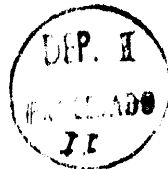
No soy augur ni quiero serlo de catastrofes; mucho menos pretendo vaticinar los hechos del porvenir. Soy simplemente un hombre que ha seguido, con la pasión imprescindible y con la obligación de estudiar y analizar [illegible] todo lo que sucede en el país, los acontecimientos de los últimos años. Mucho me han costado desde el punto de vista político. La obligación de venir a la Asamblea General [illegible] documentado, me [illegible] todas las intervenciones que he tenido [illegible] el señor Ministro Luis [illegible]

mi es el apartarse de un partido, del Partido [illegible] fundamentalmente de sus líneas tradicionales, hasta los días tremendamente trágicos que estamos viviendo.

Creo que este capítulo de las torturas a que hacía referencia el señor diputado Arismendi debe ser tratado exhaustivamente en la noche de hoy, a los efectos de extraer, no solo, naturalmente, el deslinde de responsabilidades imprescindibles, sino las consecuencias que permitan superar esta dificultad.

La polémica Bollardière - Massu, sucedió en Francia. En aquella época, Massu triunfó sobre Bollardière. El general torturador contó con el beneplácito y el visto bueno de los hombres que dirigían el ejército de Francia, de sus mandos inmediatos, que eran los militares; los civiles tenían responsabilidad política, eran los gobernantes de la época. Bollardière perdió, debió retirarse; inclusive fue considerado un mal soldado, un mal patriota; no ponía al servicio de la causa francesa todos los recursos de que debía valerse para aplastar al enemigo. Pero Bollardière esperó con tranquilidad, y al pasar de los años, cuando la serenidad volvió sobre aquellos hechos y se pudo juzgar con tranquilidad los argumentos de uno y de otro, la conducta, las expresiones morales y en última instancia el prestigio del país al cual ambos querían servir, Bollardière se tomó la revancha inexorable sobre el General Massu. Hoy nadie cree en Massu; todos creen en Bollardière.

No es malo, señor Presidente, aunque los hechos son distintos — sucedieron hace tiempo, climas, lenguas, razas y hombres eran diferentes a los que hay en el Uruguay — que se medite sobre esto. La historia tiene su lógica ineludible y la lógica de la historia sirve para Francia como sirve también para el Uruguay.





SEÑOR MICHELINI. — Creo que con el señor Ministro vamos a poder polemizar cuando yo ataque este tema en la parte de mi discurso. Pero resumo mi pensamiento de esta manera.

No es fácil discutir cuando se trata de igualar responsabilidades, y luego no se sigue el mismo criterio de

SEÑOR MICHELINI. — Por supuesto, este planteamiento es totalmente equivocado; no resiste el menor análisis...

(Apoyados).

— porque desde el punto de vista de los tupamaros, una organización de carácter político-social, se llega a esos extremos como respuesta a una violencia económico-social que se ha desatado ante el país.

A esta altura creo que no es necesario que tengamos que decir permanentemente que tenemos otros métodos; parecería que nos estuviéramos disculpando. No, señor Presidente aquí nos conocemos todos, y, repito como única vez en la noche, que si creyéramos en otros métodos los estaríamos practicando; lo decimos con total sinceridad. Pero no caemos en la frivolidad ni tampoco en la ligereza de condenar a los hombres como si todos fueran anti-patriotas o de juzgarlos tan rápidamente como para tratar de conocer o investigar las causas que pueden motivarlos. Decimos, sí, que el Gobierno tiene otras responsabilidades, otras fuerzas; además, tiene otra imagen frente a la historia, otras relaciones internacionales, así como también muchas otras obligaciones. Y esto, lo que en algunos no puede justificarse pero sí comprenderse, en otros no puede justificarse ni comprenderse de ningún modo.

Pero a la hora de deslindar responsabilidades, cuando se buscan las soluciones, entonces Gobierno y tupamaros no son iguales: los tupamaros son delincuentes, son subversivos, son malditos, etcétera, y el Gobierno, por supuesto, un dechado de virtudes que de ninguna manera puede bajar de su pedestal para conversar con aquellos que están levantando determinadas banderas políticas, sociales y económicas.

Para juzgar al Gobierno en todo este problema de los tupamaros, se puede decir que ha estado recogiendo una herencia que viene de su antecesor, y que contiene un tremendo error. Lo de los tupamaros se lo ha querido meter al pueblo entre pecho y espalda, como si fuera un rapto de cuatro o cinco locos desalmados, que, ajenos completamente a la problemática de nuestro país, han pretendido cambiar el rol y el ritmo de las instituciones, ya sea para beneficio propio o para defensa de sus intereses.

El día que vean que después de cuatro años y medio de persecución cada día más dura, los tupamaros han ido conquistando simpatías y adeptos, lejos de llamarlos aristócratas para denigrarlos, comprenderán que esa gente está luchando — equivocadamente o no; que lo juzgue cada cual como quiera, hemos dado nuestra opinión reiteradamente — no para conseguir nada propio ni personal, pues tienen su origen, fundamentalmente, en la clase media, que, desde el punto de vista económico no ha sido la más castigada. [illegible] y para el Uruguay [illegible] sioneros, gente que desde el punto de vista económico no ha tenido dificultades; gente que desde el punto de vista intelectual ha tenido preparación; gente que desde el punto de vista social ha gozado de determinadas ventajas de que no han disfrutado otros; y que en vez de estar dedicada a hacer la vida de los "play boy" o de haber seguido el ritmo natural — seguramente mucho más sencillo — y haber edificado su vida según los cánones de siempre, se ha sentido tocada por una rebeldía interior que los llevó a comprender que por debajo de ella hay una masa sufriente permanentemente golpeada, explotada siempre, una clase de gente que no comprendía su destino histórico o que no han tenido tiempo de pensarlo! Me refiero a los nietos de pobres, a los hijos de pobres, a los abuelos de pobres; a los que hemos visto desde hace veinticinco, treinta, treinta y cinco o cuarenta años, desde que empezamos nuestra vida política en el país, buscando un beneficio a través del favor político para conseguir trabajo; los que viven en los pueblos de ratas; las largas colas de jubilados para conseguir un beneficio otorgado por ley.

Quiere decir que ellos, no obstante gozar de una condición especial desde el punto de vista económico, político y social, de provenir de determinadas clases sociales, ellos, a quienes llaman los aristócratas, se consideran los intérpretes del sentir de una masa que no puede expresarse, regalan su vida, la ofrendan a los veintitrés, veinticuatro o veintiocho años, abandonándolo todo, y dejando huérfanos por el camino.

¿Qué respuesta tiene un Gobierno que debería comprender y analizar las causas? ¿Qué respuesta tienen los diputados, senadores y ministros que, compenetrados de eso que está ocurriendo, que con la represión no se extingue, sino que crece, ya que es un fenómeno social con características propias, que deberían estudiar con enorme sutilidad y delicadeza, analizando a fondo esas causas? La única respuesta es mayor represión y no levantando banderas de justicia social o de soluciones económicas; no: más represión, castigos y muerte, y, además, denigrar desde el punto de vista del epíteto, con frases calumniosas, olvidándose de dónde provienen. Hacen todo lo contrario: lanzan contra ellos todo el aparato del Estado. ¡Y así nos va!

Si el Gobierno se hubiera detenido cinco minutos a pensar en 1968 —lo repetí hasta el cansancio: perdóneme el señor diputado Arismendi que insuma más tiempo en la interrupción que me concedió—, cuando los tupamaros, a pesar de haberse iniciado su movimiento en 1962, aún no habían podido tener, porque las condiciones económico-políticas no se daban, el afloramineto necesario para convertirse en un movimiento con grandes repercusiones, no hubiera sido él quien les hubiese estado permanenetmente dando oxígeno con su política económica de entrega y con las recomendaciones que le vinieron a dar desde la CIA para atender los problemas políticos, sociales y económicos, así como indicaciones para la represión. Esas fueron las causas y los fundamentos para que el Movimiento fuera creciendo.

Si no hubiera tenido razón de ser y hombres y mujeres con convicción e idealismo, dispuestos a jugarse la vida — por primera vez en el país desde rarísimos años; desde 1935 la frase no tenía vigencia — el movimiento tupamaro no hubiera crecido. Es un error creer que esto que pasó ocurrió por una idea malsana o inspirada por algún espíritu demoníaco que existió y existe, y por eso se vuelca sobre ellos una tremenda represión. No, señor Presidente; esto es lo que hay que analizar y juzgar.

El estado de guerra y la suspensión de garantías individuales, deben estudiarse desde dos puntos de vista: los resultados que han dado, la forma en que han sido aplicados estos institutos, y fundamentalmente — y esto es lo que importa — si contribuyen o no a la pacificación del país. Ya dije — y lo sostengo ahora cada vez más — que lejos de pacificar al país, estas medidas nos van cercando de tal modo que ya nadie va quedando neutral. Si hoy o mañana se vota una nueva prórroga, dentro de treinta o cuarenta y cinco días vendremos nuevamente aquí a hacer un discurso mucho más trágico y tremendo que éste. ¡Cómo si nos gustara venir aquí a denunciar torturas, el tratamiento que se da a los presos, a hablar de los vejámenes, de los manoseos y de los errores en que incurre el Gobierno! ¿Cómo no vamos a querer nosotros, como todos los hombres del Frente Amplio, edificar un país distinto, donde no estuvieran presentes los gérmenes que han llevado a la violencia! Ésta no desaparece por la represión, ni desaparece con la muerte. La violencia que se crea como respuesta a un Gobierno que está amordazando a un pueblo y que lo llevó hasta el límite de obligar a un grupo de hombres y mujeres a dar

1225

su respuesta, desaparecerá solamente cuando se erradiquen prácticamente las condiciones económicas, políticas, sociales e internacionales que han hecho posible el crecimiento de ese movimiento de rebeldía. Esta es una verdad.

Aunque en el día de hoy salgamos derrotados, esperamos con mucha tranquilidad el pasaje del tiempo y el juicio de la Historia. Quienes a lo largo de mucho tiempo han sufrido la repulsa de una Sociedad, quienes no supieron ser comprendidos, terminaron siendo aclamados por la Historia. El mundo está lleno de ejemplos de este tipo; más de veinte gobernantes de países subdesarrollados, en todo el mundo, sufrieron cárcel, prisión y destierro, y el tiempo les dio la oportunidad de ver coronados sus esfuerzos. No queremos que eso suceda; no queremos que corra más sangre.

Cuando nosotros presentamos la posibilidad de pacificación, y el general Seregni levanta su palabra es para que pueda cortarse de raíz la posibilidad de enfrentamiento entre uruguayos y mañana discutirse las condiciones que hagan posible edificar ese Uruguay que tenemos la seguridad que puede construirse con el concurso de todos.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Accidente protagonizado en la casa del General GRAVINA.

13 - 14 - 15 mayo/972

[illegible] — Voy a [illegible] con la información que presenta el señor Ministro.

Yo tengo información distinta proporcionada por maestras que estaban allí en el momento en que se produjeron los acontecimientos. Según la impresión de ellas no tiró un solo soldado sino que tiraron más de uno; varios tiraron. Y pudo haber sido una tragedia mucho más grande porque además el soldado cuando se levantó fue para tirar, y adentro de la casa había otro. Además estaba el General Gravina y hubo también una serie de incidentes posteriores con el propio General Gravina. Hubo una llamada del General Gravina al Ministerio del Interior —no llamó al Ministerio de Defensa Nacional— preocupadísimo porque la cosa podía ser contra él. Por supuesto que no, eso está totalmente desechado. La primera versión que circuló de que fuera un atentado contra el General Gravina, atribuido primero a los tupamaros y después a una desinteligencia entre las Fuerzas Armadas, era totalmente falsa.

Fue efectivamente un lamentable accidente, que tuvo además repercusión dentro de la escuela. Porque, claro, cuando el señor Ministro que es un hombre tan educado y tan correcto en sus expresiones narra los hechos — no le atribuyo ninguna intención: me refiero sólo a la forma en que da su impresión — todo parece deslizarse en una suma de buenos modales y buenas intenciones. Bueno, las cosas no son así, señor Ministro. Irrumpieron en la escuela a los gritos, hicieron a los niños echarse al suelo, desoyeron completamente las indicaciones de las maestras y dentro de la escuela tomaron posiciones de fuego. Después vinieron los otros accidentes. Tanto es así que el señor Ministro tiene que saber que cuando el General Gravina se presentó personalmente a dar explicaciones, las maestras no querían atenderlo. ¡Y no eran maestras del Frente Amplio ni maestras tupamaras! Había una creciente indignación con quienes comandaban las tropas y con las propias tropas. Yo no creo que los soldados tengan ninguna responsabilidad, pero se supone que los oficiales tienen una formación distinta, que tienen obligaciones diferentes y que en última instancia son los mandos los que tienen la mayor responsabilidad, y arriba de los mandos el Poder Ejecutivo.

Este hecho tiene necesariamente otra derivación que en nuestra intervención tocaremos directamente. ¿Por qué el parte de las Fuerzas Conjuntas es un parte falso? ¿Por qué no dice la verdad el parte? Pero además, ¿a ese soldado lo ascendieron?, ¿ese soldado está contado entre los muertos de que dio noticia ayer el señor Ministro? Según mis datos ese soldado no se encuentra entre los muertos que mencionó el señor Ministro, ni tampoco hubo ninguna resolución del Poder Ejecutivo ascendiéndolo, ni tampoco le tributaron honores como a otros que han caído en acción. ¡Y ese, sí, que cayó en acción! ¡Vaya si a ese no lo mataron en combate!

[illegible] falso. Y no se tome esto con [illegible] tendríamos que tocar directamente es la excesiva sensibilidad con que se reacciona cuando algún legislador formula algún juicio sobre las Fuerzas Armadas, o cuando algún legislador se refiere a alguna acción de las Fuerzas Conjuntas. En el país hay que acostumbrarse a que en el Parlamento se puede criticar absolutamente todo, y si no, que el Parlamento no exista. Y si los legisladores tienen que estarse cuidando en algún momento de pronunciar algunas palabras cuando se ajustan naturalmente a la verdad y cuando [illegible] intención, no [illegible] gúno pensarse que no pueden pronunciarse esas palabras por temor a que alguien se irrite.

Yo digo que el parte es falso, porque no dice la verdad. A la opinión pública se la está desinformando, y quien lee el parte ignora totalmente lo que pasó. Y después, cuando la Asociación de Magisterio o las maestras reunidas resuelven sacar una publicación y se reparte, un pobre joven —J. W. B., son sus iniciales— se pasa veinticinco días preso porque estuvo difundiendo la verdad sobre estos hechos, sin agraviar a nadie, en forma totalmente objetiva. Yo lo tengo entre mis papeles.

¿Por qué la opinión pública es desinformada? ¿Por qué se le ocultan las cosas? ¿Por qué las maestras que leen ese parte dicen que no tiene nada que ver con la realidad? ¿No se dan cuenta el señor Ministro y las Fuerzas Conjuntas, que eso, justamente, hace perder confianza, hace que la población mire ya con indiferencia y con desaprensión todos los partes de las Fuerzas Conjuntas?

Pero yo le hago dos preguntas concretas para terminar mi intervención, porque, repito, éste es el tema para mí capital: la forma en que se hacen los partes de las Fuerzas Conjuntas. ¿Ese pobre soldado muerto, figura, acaso, entre los muertos del señor Ministro? Además: ¿a ese soldado lo ascendieron? ¿Y por qué no le rindieron honores en el momento del sepelio como se desprende del hecho de que eso no haya sido publicado en ningún lado? Se han ascendido a muchos; a ese no. Se tributaron honores a muchos, a ese no. Y en última instancia, creo que en la cuenta que el señor Ministro hizo de los muertos a ese soldado no lo contaron porque dijo: tres integrantes de las Fuerzas Armadas. Yo creo que se refirió a los tres integrantes de las Fuerzas Conjuntas que cayeron el 14 de abril, porque si no, con este, serían cuatro.

Pero ese es otro tema, y para otra oportunidad.



230461

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Motivos sobre los que el P. E. basa solicitud de prórroga del Estado de Guerra Interno.

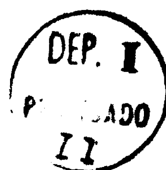
13 - 14 - 15 mayo/972

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: en la madrugada de ayer, más o menos a las cuatro de la mañana,

argumenté para hacer un intermedio expresando el deseo y la necesidad de hablar en las mejores condiciones físicas posibles, no sólo personales sino de la audiencia. Tema tan importante como éste pensábamos que exigía un tratamiento acorde con él y la imprescindible necesidad de considerarlo con el máximo de cuidado, midiendo bien las palabras y tratando de que éstas reflejen cabalmente la concepción que tenemos del momento actual. Las circunstancias han querido que eso no fuera posible y en la madrugada de hoy nos encontramos en una situación de mayor cansancio que el que teníamos ayer.

Observamos con preocupación que cada vez que la Asamblea General debe tratar un tema de esta naturaleza —y no nos referimos solamente a la reunión del 15 de abril, sino que tomamos en consideración los últimos dos o tres años— la situación del país se ha ido deteriorando, creando cada vez mayores dificultades, radicalizándose las posiciones, encrespándose las aguas, para repetir una frase famosa. Y pensamos también —lo anticipamos en la tarde de hoy— que esta Asamblea que considera este tema, preludio seguramente de un debate que tendrá que producirse de aquí a un tiempo o en esa sesión del Senado a la que asistiremos para considerar el tema relativo a la Ley de Seguridad, debate que será indudablemente realizado en condiciones menos dificultosas que éstas que desde ya estamos previendo. Es que para nosotros se han equivocado los caminos. Día a día se hace más difícil para el Gobierno encontrar soluciones, y cuando decimos el Gobierno, descontando por supuesto que éste no es el único comprometido a buscar esas soluciones, tenemos presente, eso sí, que es el principal responsable de que esas soluciones puedan encontrarse.

El país no saldrá con el esfuerzo de un solo grupo político ni de una sola de sus clases, instituciones u organizaciones, de esta tremenda encrucijada a que lo han llevado circunstancias que ya hemos discutido anteriormente. Será necesario el esfuerzo de todos.



Estas palabras con las que pretendemos comenzar nuestra exposición de hoy, sobre la obligación de que con el esfuerzo de todos puedan superarse estas dificultades, van a ser un poco, podríamos decir, el motivo central de toda nuestra exposición, porque pensamos que hay dos o tres capítulos sobre los cuales es imprescindible hacer un balance para sacar experiencias y, además, volver a plantear las soluciones que algunos compañeros ya han esbozado.

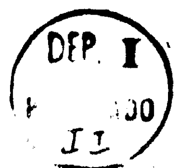
La discusión de esta Asamblea se abre con un Mensaje del Poder Ejecutivo, Mensaje que prácticamente ha sido muy poco abordado, y con una exposición del señor Ministro de Defensa Nacional que apuntaló, podríamos decir, el escueto Mensaje que el Poder Ejecutivo nos remitió, que no traduce, por supuesto, las vicisitudes pasadas, las dificultades del Gobierno, la sangre derramada, la ola de inquietud cada día más grande en la República.

Hay dos párrafos de ese Mensaje que tenemos la obligación de considerar. El primero, dice: "Motiva, asimismo, la presente solicitud de prórroga la no sanción del proyecto de ley de Seguridad del Estado y Orden Público enviada a esa Asamblea General por el Poder Ejecutivo con fecha 9 de marzo de 1972. Si bien se admite que la importancia y complejidad de la materia a legislar dilate el trámite parlamentario de su elaboración, resulta evidente que actualmente este Poder carece de los medios jurídicos necesarios para enfrentar tan extrema situación".

Pensamos que no sólo hablamos para la noche de ... pretendemos, por supuesto, ... al pensar que estamos hablando para la historia. No tenemos esa vanidad, pero sí sentimos y tenemos la obligación de decir nuestra verdad, de hacer nuestro balance y, sobre todo, de ser muy claros y precisos en nuestra exposición.

Es cierto, como dice el mensaje, que se envió un proyecto de ley de Seguridad del Estado a consideración de la Asamblea General, hace ya más de dos meses. Aunque el Poder Ejecutivo no lo dice es evidente, y de aquí se infiere, no una crítica, pero sí el marcar una conducta que

23046



hace recaer sobre el Senado, donde está radicado el proyecto, la responsabilidad por su no aprobación. Volvemos a empezar a recorrer el camino que tantos disgustos dio al país en tiempos pasados y que es la asimilación del cuerpo Senado, de la institución, con la responsabilidad que tienen los partidos políticos en él representados.

Formamos parte de la agrupación política minoritaria de las tres fuerzas que componen el Parlamento. En una Comisión que tiene once miembros, no tenemos nada más que uno solo, y es el senador que habla. Hemos asistido permanentemente. Parece cosa menor en momentos en que se debaten problemas tan graves, tener que dedicar varios minutos a lo que es un poco la historia menuda de la sanción de un proyecto y el estudio por la Comisión, documentando asistencia, trabajo y esfuerzo, pero estamos obligados a tener mucho cuidado en todos los pasos que se dan y a fijar con claridad nuestra posición.

El proyecto no ha sido aprobado, es cierto, la Comisión se fijó un régimen de trabajo, requirió opiniones de catedráticos muy diversos, de muy distintas tendencias políticas y asignaturas, para tener antecedentes en qué basar sus posiciones. Todas las opiniones solicitadas llegaron a la Comisión, pero ésta no ha avanzado absolutamente nada en su trabajo. Lateralmente hubo reuniones de dos legisladores que pensamos representan a sus respectivos partidos políticos y estructuraron un proyecto sustitutivo, que la Comisión deberá estudiar en el correr de los próximos días. Pero que quede bien claro que la no sanción del proyecto de ley no responde en modo alguno a una responsabilidad nuestra, ni del partido político que integramos, el Frente Amplio.

El segundo párrafo, que vamos a analizar, dice así: "La asistencia por parte de los señores Ministros competentes a las respectivas Comisiones parlamentarias ha permitido, por otra parte, proporcionar a ese Alto Cuerpo la información correspondiente a efectos de controlar el uso que el Poder Ejecutivo está efectuando de las potestades de excepción". Es cierto que los Ministros han concurrido, y creo que éste es uno de los buenos síntomas que ha presentado este nuevo período presidencial. El cambio de autoridades ha mostrado en el trato con el Parlamento diferencias apreciables con el gobierno anterior. Los Ministros han estado siempre a las órdenes, han concurrido, han discutido, no han rehuido nunca el debate; han tenido buena o mala suerte en el correr de sus discusiones, pero lo fundamental es que han estado presentes. La asistencia de ellos aquí, sacrificada en lo personal, aunque cumplan con una obligación natural de la alta función que representan, concurriendo a todos estos largos debates en esta Asamblea General, es algo que nosotros tenemos que destacar. Nuestras palabras no tendrían ningún valor si sólo estuviéramos aquí para criticar al Poder Ejecutivo, y si no tuviéramos la suficiente capacidad de discernimiento para señalar los actos positivos que ese Poder Ejecutivo tiene, y hacerlo con la misma claridad y la misma sinceridad con que destacamos sus defectos. No obstante, creo que no por culpa de los Ministros —y aquí hago una crítica a la Comisión de la Asamblea General—, la relación con respecto a este asunto no se ha producido en la forma en que entendemos que debe hacerse. Creo que el Senado y las Comisiones a veces olvidan la responsabilidad que tienen y el inmenso poder que está en sus manos, poder que naturalmente tienen que aplicar con equilibrio, buen criterio y natural discernimiento, pero poder.

Alguna vez algún estadista norteamericano, comentando lo que es la relación de poderes en aquel país, pronunció una frase que yo asimilo hoy para el mío. Sostenía que no había Cuerpo más importante que gravitara más y que más cosas pudiera hacer, que el Poder Legislativo, y dentro de éste destacaba los inmensos poderes que tenía el Senado de los Estados Unidos. Creo que el Senado del Uruguay tiene inmensos poderes en sus manos para hacer el bien, para construir, para realizar actos positivos, y que muchas veces no los sabe utilizar. Cuando nosotros realizamos en la Comisión de la Asamblea el planteamiento por el cual sosteníamos el concepto de que ella era coadministradora de todas las medidas de emergencia que se habían votado, de que debía exigir la comparecencia de los Ministros a los efectos de proporcionar los informes en la forma que la Comisión entendía, discutiendo naturalmente con ellos, pero imponiendo finalmente su voluntad, la Comisión desoyó nuestra exposición. Los Ministros concurrieron, aceptaron la tesis que nosotros presentamos, y ofrecieron a su vez la defensa de la suya, sosteniendo —tesis que todavía, naturalmente, debe discutirse, pero que involucra un principio de entendimiento— que debían proporcionar todo menos aquello que correspondiera a lo que se podía llamar secreto de Estado o secreto militar. Era un punto fundamental. Lo primordial era aceptar la tesis, que fue admitida. Además, el Poder Ejecutivo manifestó que los Ministros iban a estar para discutir. Cuatro citaciones posteriores de esa Comisión fracasaron rotundamente. Aquí no se ha levantado ninguna voz para criticarla, pero mi voz de hoy es de crítica para esta Comisión que ha olvidado su responsabilidad y que, teniendo a disposición a los señores Ministros para poder discutir con ellos y para establecer en conjunto una forma de relación en lo que tenía que ver con las personas, el honor, los bienes de sus familias y de ellos mismos, desatendió su obligación, llevada seguramente por razones de especulación política que nunca pueden ser tan importantes como para hacer olvidar los altos cometidos que se tiene entre manos. Si bien la información no ha sido más precisa que la que nosotros entendemos debe proporcionarse a la Comisión —aclaro que se hicieron llegar algunos partes en los cuales se daban una serie de datos que mi totalmente insuficientes; pero aun algunos de ellos que podían haber sido suficientes, necesitaban alguna aclaración y precisión—, la culpa en este caso no ha sido del Poder Ejecutivo, sino de esa Comisión de la Asamblea General. Cada cual cargará con sus responsabilidades, expondrá sus razones y finalmente llevará sus culpas. Esta noche yo no llevo ninguna. Sé cuáles son mis responsabilidades y he tratado de cumplir con ellas. Ahí he estado siempre, en la Comisión, donde también se juegan los destinos del país. No se juega sólo en los discursos de la Asamblea, sino entablando además una conversación natural y en un enfrentamiento, en el mejor de los sentidos, con los hombres del Poder Ejecutivo, para pedirles las aclaraciones correspondientes, para fiscalizar, controlar y llevar debida cuenta de los actos que se realizan.

Esta sesión de la Asamblea se desarrolla en un clima distinto de la anterior. Esto también hay que precisarlo. Creo que los hombres aquí sentados hoy están librados de la carga anímica y del peso espiritual que se hizo sentir aquel 14 de abril cuando a las siete de la tarde nos sentamos para discutir. Han pasado treinta años de aquellas muertes que ensombrecieron a la República; del ajusticiamiento de algunos hombres realizado por miembros del Movimiento de Liberación Nacional, y la respuesta también tremenda, el ajusticiamiento por parte de las Fuerzas Conjuntas de personas que pertenecían a esa agrupación. Nosotros recordamos el clima con que empezó la Asamblea de aquella noche que también era el clima del país, que se hacía sentir; de un país que nunca ha querido la violencia, ni la sangre, que nunca vivió tragedias propias sino que se conmovió y sufrió por las ajenas de allende los mares, y hacía muchísimo tiempo que no estaba de alguna manera enlutado por lo que podía ser la lucha de hermanos. Generaciones enteras nacieron, vivieron y murieron sin conocer la discordia llevada hasta las últimas instancias, en que los hombres se enfrentan unos a otros para matar o morir.

Las tragedias que el Uruguay había vivido habían sido la guerra de 1914, algunos acontecimientos europeos, la tremenda revolución de 1939 en España, la última contienda mundial, los sucesos de Vietnam, los problemas de Cuba, algunos problemas latinoamericanos; pero tragedias propias no; enfrentamientos de hermanos no los había sentido ni vivido nunca, por lo menos esta generación.

Y esa tarde, cuando la Asamblea General se reunió nada menos que para implantar por primera vez el estado de guerra en lo que va de este siglo, un ambiente tenso, opresivo, había ganado el ánimo de todos. Y muchos votos pudieron haberse decidido en función estrictamente de lo que era una reacción sentimental frente a los sucesos que

no se habían conocido antes, y que estaban dominando al espíritu de la gente. Hoy no; hoy la Asamblea General tiene la obligación de meditar mucho más, porque ya no tiene sobre sí ese peso anímico que soportó en aquella tarde. Ahora han pasado treinta días de experiencias muy duras que es necesario recoger y examinar de tal manera que no puedan encontrarse excusas para los pasos que se van a dar. Si en aquel momento hubo partidos políticos y hombres a los cuales pudiera disculparse que hubiesen apoyado la adopción de medidas tan extremas exclusivamente porque su espíritu no tenía la natural libertad que se debe tener siempre pa a juzgar asuntos de tanta importancia, hoy declaro que nadie podrá hacer pesar sobre su posición la influencia de factores anímicos que en última instancia graviten sobre su espíritu ahogando, podríamos decir, las exigencias de su razón. Los treinta días vividos en la aplicación de estas medidas de emergencia, los sucesos que han seguido conmoviendo al país —fundamentalmente a Montevideo y algunas ciudades del interior— son de por sí suficientes para que un ambiente mucho más sereno guíe a los hombres a meditar, a extraer las conclusiones necesarias y a dar su voto. Hoy ya no hay disculpas para invocar razones anímicas o sentimentales, cuando deberán pesar exclusivamente los fundamentos, los argumentos, la exposición lógica, la verdad de los hechos vividos, y para pensar, además, sobre todo, en las consecuencias de los pasos que se van a dar.

Las Fuerzas Conjuntas han actuado. La Junta de Comandantes en Jefe es una realidad. El Poder Ejecutivo una vez que la Asamblea General le comunicó la declaración del estado de guerra, comenzó a dar sus pasos para hacerse cargo de la situación. Y aunque aquí muchos legisladores y los Ministros han dado su opinión sobre la forma en que esas operaciones se han realizado, tengo la obligación —aún a riesgo de ser cargoso— de volver sobre esos procedimientos llevados a cabo para extraer, naturalmente, las conclusiones imprescindibles. Vamos a entrar, en la forma más rápida posible, al examen de lo que significan para el país estos casi treinta días de vigencia de esas medidas.

Digo, en primer lugar, que no hay en el país una política de represión, sino diecinueve políticas de represión, y que si algo debe sorprender y luego asustar a la Asamblea y preocuparla, es que no haya en el país una política de represión.

El Poder Ejecutivo envió a la Asamblea el mensaje solicitando la declaración de estado de guerra y la Asamblea lo convalidó sin tener la más mínima idea de como se iba a enfrentar esa situación. No quiero decir con esto que no hubiese planes o se careciese de intenciones, pero sí que a nivel nacional no existía una política de represión y que cada política de represión quedó librada, en última instancia, a las decisiones que en cada Departamento adoptaran los legítimos representantes del Poder Ejecutivo, en este caso actuando como Fuerzas Conjuntas, como que las representaban para la represión. Es así que hay una política represiva en Colonia, que hay otra política represiva en Montevideo y políticas represivas distintas en cada uno de los otros Departamentos. Pero, además, aquí en Montevideo hay más de una política represiva: está la del Ejército, que es distinta a la de la Marina y también distinta a las de la Fuerza Aérea, siendo estas tres a su vez distintas a la llevada a cabo por la policía de la Capital. Además, dentro de la policía hay también diferentes políticas represivas —cuando hablo de política represiva, me refiero al trato, a la comprensión, a la concepción de esa política, a la forma de llevarla a cabo— y lo mismo sucede con muchas unidades del Ejército de Montevideo.

Y aquí quiero señalar que el Batallón del cuartel del kilómetro 14, de Camino Maldonado —que quede esto bien claro— han estado detenidas ocho, diez o quince días personas que no tienen más que palabras de respeto por la forma en que han sido tratadas. Así como nuestra voz, como la de tantos compañeros, se levanta esta noche para denunciar errores para condenar cosas, para señalar carencias, para denunciar ante la opinión pública lo que ha sido el manoseo de muchos hombres y mujeres por parte de las fuerzas de represión, también venimos a decir que hay hombres que al salir de los cuarteles nos han venido a visitar y nos han dicho: "Michelini: por favor, castigue a aquellos que hay que castigar con toda la dureza posible, pero mire que si bien yo he sido llevado al cuartel injustamente y allí he pasado doce o trece días, he recibido un trato considerado y respetuoso. Es el caso del profesor Ares Pons, vice Decano de la Facultad de Química, integrante de su Consejo Directivo, profesor de excelente reputación profesional, quien se ha preocupado de verme para señalar que el trato que la oficialidad le había dado había sido respetuoso y que su persona había sido lo que más se había tenido en cuenta.

Por supuesto, que a estas personas lo que les preocupaba era la situación misma, pero la verdad es que ella no había sido agraviada de ninguna manera con excesos ni con ánimo de molestarlas o agraviarlas. Hay también un azar a que se ven librados los hombres que en estos momentos son perseguidos, porque es muy distinto el trato que les dan en el Batallón Florida —y voy a señalar concretamente algunos hechos— con el que le dan en el kilómetro 14 de Camino Maldonado. Pero, además, esa política es tan distinta que se ha hecho de muy diversa manera, y mientras en algunos Departamentos del interior o en Montevideo se ha procurado realizar los procedimientos con especial parquedad, tratando de no molestar o de no inquietar más de lo inevitable —la seguridad de ninguna manera tiene que ir de la mano de la aparatosidad—, en otros pueblos del interior o lugares de Montevideo se han hecho allanamientos o detenciones con exceso de espectacularidad que ha lesionado a las familias en los lugares donde viven, creándose además más dificultades de las que ya son inherentes a los procedimientos de esta naturaleza.

No soy de los que vienen aquí a levantar su voz para quitar al Ejército, a las Fuerzas Conjuntas las garantías que deben tener cuando llevan a cabo estos procedimientos. Sé perfectamente que dentro de las Fuerzas Conjuntas hay hombres que se están jugando la vida, que deben tomarse las medidas de precaución necesarias para que en esos procedimientos se comprenda que los oficiales tienen que estar defendiendo la vida de sus hombres. Digo, sin embargo —y esto es lo que hay que considerar— que procedimientos como el de la ciudad de Dolores, por ejemplo, se hicieron, no tanto con el ánimo de detener, como con el de marcar a la gente frente a la opinión pública, porque, naturalmente, detrás de todas estas acciones llevadas a cabo por las Fuerzas Conjuntas hay siempre una intención política, que varía en cada Departamento y aún inclusive dentro de Montevideo. Mientras algunos han entendido la represión ajustada exclusivamente a los tupamaros, otros han considerado que tenía que llevarse a cabo inclusive con los hombres del Frente Amplio, y para confirmarlo podemos citar la célebre frase dicha en la Casa del Partido Comunista por un oficial en respuesta a un hombre que, con indignación, decía: "Nosotros somos del Partido Comunista; no estamos con la violencia"; entonces le dijo ese oficial: "Comunistas, Frente Amplio, tupamaros, no es tiempo de discriminar". Podemos asegurar que en otros procedimientos se aplicó por parte de algunos oficiales de las Fuerzas Conjuntas la misma teoría: "Socialistas, comunistas, Lista 99, otros grupos políticos del Frente Amplio, tupamaros, es exactamente lo mismo, todos están contra el país".

Pero porque un oficial realiza un acto indigno, ¿vamos a cometer el tremendo error de considerar a todo el Ejército inmerso en esa indignidad? No sólo no diríamos la verdad, sino que además estaríamos cometiendo un error y una inmensa torpeza. Lo que pretendemos es algo totalmente distinto: diferenciar. De la misma manera que nos agraviamos y nos duele cuando por el acto desdoroso de un legislador se confunde a todo el Parlamento y reaccionamos sosteniendo que no debe afectar a las instituciones los errores de sus hombres, tampoco nosotros queremos inferir a otros organismos el agravio que rechazamos. Así que las críticas —algunas muy duras— que vamos a hacer hoy a las Fuerzas Conjuntas no llevan implícito de ninguna manera el propósito de desa-

creditar a las Fuerzas Armadas o de tratar de rebajarlas o inferiorizarlas. El país es uno sólo, y cuando se le hiere en alguna de sus partes, se lo hiere a todo. Es así que quien hace burla o escarnio del Parlamento en cualquier forma, está dañando al Uruguay en su esencia, y quien de alguna manera está vulnerando lo que suponen como instituciones el Poder Ejecutivo o la Suprema Corte de Justicia, también lo está dañando. Y en esto caen asimismo la Universidad, las clases trabajadoras, los gremios y, por supuesto, el Ejército, que es una parte más, importante como las otras en la vida de la sociedad y todas juntas constituyen el Uruguay.

Salvemos las instituciones, pero castiguemos a sus hombres cuando incurren en un pecado o en un desvío y sostengamos además como premisa que nos llevo siempre a la discusión que las críticas que podamos hacer a determinados hombres pertenecientes a las Fuerzas Conjuntas no llevan implícito el propósito de desmerecer ante la opinión pública lo que constituye el Ejército de nuestro país: Fuerza Aérea, Marina, Fuerzas Conjuntas. Demasiado hemos hablado en el Parlamento sobre lo que eran estos conceptos como para que hoy vayamos a olvidarlos, pero sostenemos que la acción llevada a cabo por las Fuerzas Conjuntas en algunas ciudades del interior y en algunos barrios de Montevideo han sumido a la población civil en el temor. Esto no es bueno, ni recomendable, ni conveniente y debe ser cargado, naturalmente, en la lista de culpas del Poder Ejecutivo.

¿Cómo se hicieron en Dolores los procedimientos? De mañana temprano salían dos o tres oficiales anunciando prácticamente a donde iban a ir, seguidos al principio por cuatrocientas o quinientas personas y después por muchas más, con una tremenda aparatosidad, sacaban a la gente a los empujones, como en aquellas cruzadas santas que se hacían para tratar de extinguir alguna enfermedad determinada o para marcar a los indignos.

Y cuando a los pocos días esos mismos ciudadanos volvían a sus casas libres de toda culpa, porque no la habían tenido nunca, liberados ya por el Ejército o por la policía, sentían que el pueblo los estaba mirando como si hubieran cometido algún pecado. Quien planifica y realiza estas operaciones tienen en cuenta una expresión muy común, que hace tiempo era válida, pero que ahora perdió total vigor en nuestro país. Hace diez o veinte años las tías viejas, los tíos de muchos años, o la gente de pueblo sostenía que si la policía venía a buscar a alguna persona por algo sería, porque a los que no tenían nada que ver no los molestaban. Esa frase campechana pero sabia, netamente popular, pierde vigencia ya en el país, porque lo que nunca había sucedido antes —y conviene tener presente esto cuando se hace el balance de la situación actual del país—, el perseguir a los hombres por sus ideas, el condenarlos por sus principios, el tratar de reducirlos por la crítica o por la acción que contra el gobierno están realizando, ahora tiene vigencia en nuestro país como la tuvo también durante los últimos cuatro años del gobierno anterior. Se sostiene que quien está contra el gobierno, está contra el país, pretendiendo asimilar gobierno con país, incurriendo en ligerísimo error imperdonable que merece toda nuestra condena, pero tratando astutamente de enfrentar y dividir al país en dos polos totalmente opuestos, sin permitir absolutamente que las personas puedan ocupar posiciones distintas entre esos dos extremos.

Si cité el ejemplo de Dolores y no quiero abundar en más detalles, es porque los procedimientos se realizaron contra compañeros del Frente Amplio, de la *Lista 99*, contra hombres de toda edad y condición, que se sabía perfectamente que no tenían en absoluto ninguna vinculación con el Movimiento de Liberación Nacional y se trató, además, de asestar al Frente Amplio un duro golpe en lo que podía ser su proyección política en el país.

De esto hay, naturalmente, responsables, pero no nos interesan los que lo han llevado a cabo. Nos interesa que el Poder Ejecutivo salve su posición sosteniendo que no comparte esa tesis, que la repudia, y tras el repudio, aplica la sanción, porque no nos podemos quedar, de ninguna manera, en las enunciaciones meramente declarativas, sino que estamos exigiendo, y con nosotros la opinión pública, que cuando se han cometido deslices en temas tan importantes, aquellos que los han llevado a cabo sean sancionados con todo el rigor que la ley pone al alcance de los jerarcas.

Pero, además, en muchos procedimientos se ha ocasionado daño físico a los bienes, un daño físico muchas veces totalmente injustificado, que es necesario que denunciemos para que se corrija. No voy a creer que el señor Ministro de Defensa Nacional ni el señor Ministro del Interior envíen a los hombres que dependen de ellos a dañar una propiedad. No voy a creer, de ninguna manera, que si llegan a una casa y les dicen que está deshabitada, pero que esperen —que no está alquilada porque es en un balneario— porque a una cuadra está el hombre que la cuida y tiene las llaves, que los Ministros en esas circunstancias digan: rompan la puerta; échenla abajo; tiren tres balazos para romper la cerradura. No, señor Presidente; descuento que están en menesteres y cosas mucho más importantes. Pero esto ha sucedido. El señor senador Bustelo no contó que a la puerta de su casa se la echaron abajo a patadas. ¿Qué necesidad había, señor Presidente, si no que es la expresión de una fuerza para hacer sentir que no tiene valla alguna? Interpretemos estos hechos, porque tienen alguna justificación. Se han ocasionado daños en los bienes: la rotura de muebles, el desgarramiento de colchones, se han echado abajo las cortinas en muchas casas, no en todas. Hago esta apreciación ahora y no la quiero repetir después: cuando hago una crítica de estas, que no se tome nunca como si fuese de carácter general, de unanimidad, podríamos decir, de procedimientos. No; pero basta con que sea un solo caso para que llamemos la atención, en la esperanza y en el deseo ferviente de que sea corregido.

Esos hombres que proceden de esa manera, para mí desean hacer sentir el poder de la fuerza ciega, desean hacer sentir a los vecinos que hay efectivamente un Estado de Guerra y que con los hombres que tienen un fusil o una bayoneta nadie se puede meter porque corre grave peligro. ¿Esa es la técnica o la intención del Poder Ejecutivo? Descontamos que no. Pero si no lo sabían ayer los señores Ministros, lo conocen en la noche de hoy y es necesario impartir órdenes.

De la misma manera que nosotros queremos concientizar a las masas para que un día puedan acceder al gobierno de la República para solucionar los problemas en nombre del pueblo que ellos mismos son, pretendemos, en escala menor, que por el ejemplo y las directivas dadas desde arriba se les diga a los oficiales cómo deben proceder y actuar para que no se pueda incurrir en errores y no se pueda pretextar más la ignorancia de tales hechos.

Pero no sólo ha habido daños físicos a los bienes que no se saben quién va a reparar, si se le va a pagar a alguien; hay gente muy pobre que no tiene recursos, que ha sido dañada en cosas que son sumamente importantes. Hemos sostenido muchas veces que las bombas que se colocaban, generalmente no llevaban el ánimo de herir o matar sino la intención intimidatoria de siempre y, además, el deseo expreso de crear un perjuicio material, sabiendo que eso iba a ser, prácticamente, como una inmensa llaga que se iba a arrastrar durante mucho tiempo sin que pudiese ser solventada por una familia.

Digo que en estos allanamientos muchas veces se han producido daños físicos a los bienes, que se han creado, además de las incomodidades, molestias, inquietudes y vejámenes, pérdidas irreparables a familias que difícilmente podrán cubrir en el futuro. Creo que esto merece una atención y que los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior un día de estos tendrán que dar una respuesta para saber cómo se van a reparar los daños originados por las personas que han actuado en su nombre y en última instancia estaban haciéndolo por mandato de la Asamblea General y del Poder Ejecutivo, en nombre del país.





SEÑOR MICHELINI. — Descuento que esa no es la intención del señor Ministro ni del Poder Ejecutivo. Digo, sí, que quizás el Ejército o las Fuerzas Conjuntas no se han dado cuenta de la responsabilidad que tienen en sus manos.

No voy a hacer esta historia ni la exégesis de porqué el Ejército existe y del inmenso honor que significa para un ciudadano recibir una distinción similar a la que reciben los profesionales de la Universidad, porque ambos son costeados por el pueblo. Cada uno, al salir de sus centros de estudio tienen responsabilidades ante el país: unos con sus títulos para construir, por ejemplo, obras de ingeniería; otros para realizar la defensa y la aplicación de la ley; otros con el sable y el revólver en la mano o en la cintura, para imponer el orden, para custodiar, para defender las instituciones. Todos tienen una enorme responsabilidad. Lo que recojo como impresión de todo esto es que mucha gente, que tiene una enorme responsabilidad, no se da cuenta lo que significa la posibilidad de ser los únicos ciudadanos del país para llevar armas, para cumplir con su misión.

En todo esto es que trato de llamar la atención del Poder Ejecutivo. Planteo hechos concretos que ya hemos denunciado muchas veces.

No pude ir a esa conferencia de prensa a que se refirió el señor Ministro del Interior. Tampoco sé si los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional tuvieron la curiosidad de concurrir al local del Partido Comunista de la 20ª Sección. Tratemos ahora de olvidar la tragedia que allí se desarrolló, porque ya ha sido explicitada con claridad, se han dado las opiniones, se han vertido pareceres; además todo quedará, Dios mediante —invoquémoslo en función de las soluciones— en manos de una Comisión que pueda designar el Parlamento.

Pero hay hechos laterales. Yo fui a la sede del Partido Comunista, y lo que vi tendría que acarrear, más que la máxima responsabilidad para los que llevaron a cabo esa obra de destrucción, un estudio de cómo oficiales salidos de nuestra Escuela Militar, que es un orgullo, que han hecho su carrera, permitieron que se haya hecho todo eso. Porque lo que se destruyó fue riqueza del país: mimeógrafos, máquinas de escribir, lámparas, todo lo que puede haber dentro de una casa, muebles, etcétera, lo destruyeron a hachazos. Admito que hay berretines, y que para buscarlos es necesario levantar los pisos, tantear, lo que ocasiona daños materiales. Cuando critico no lo hago de aquellas cosas elementales, las que se hacen en la actividad de las Fuerzas Conjuntas en la represión.

Jamás se me ocurriría levantar la voz para criticar una muerte en combate, nadie más que los tupamaros saben de los riesgos permanentes de la lucha y de la aventura, en el mejor sentido de la palabra. No critico cuando se me dice que había un berretín y que había que hallarlo; critico, sí, lo innecesario, lo que responde a una cosa enfermiza que existe dentro del hombre. ¿Qué berretín puede haber dentro de un mimeógrafo, si no el ánimo evidente de tratar de destruir un medio que posibilita la información, de producir un daño económico para que se sienta que la fuerza va no sólo contra la persona sino contra sus bienes?

Ahí están los señores diputados Arismendi y Pérez que tienen fotografías de máquinas de escribir destruidas, lámparas, archivos, papeles prendidos fuego, otros cortados. También el equipo sonoro maltratado, con todo lo que significa. ¿Cómo puede entenderse esto? Creo que todo esto va más allá de toda la represión que pueda efectuarse, más allá del convencimiento que tenga el Poder Ejecutivo de que efectivamente está empeñado en una obra para resolver los problemas del país, y de erradicar a los tupamaros. Hasta en eso, señor Presidente, doy la razón, porque me gusta discutir dando la razón a las fuerzas que se me oponen, aunque en este caso no creo que la tengan.

¿Qué significa, qué sentido tiene este daño inmenso? ¡Cuánto más prestigiado estaría el Ejército y más firme la posición de los Ministros, y más débil la nuestra —que la quisiéramos débil en esta circunstancia—, si ellos nos dijesen: tenga la seguridad, señor senador, de que se adoptaron las medidas correspondientes; apenas enterados de los hechos denunciados se instruyó sumario, porque el Ejército no está para destruir, para causar daños que no tienen sentido.

Yo pienso que si hubiera habido lucha y hubiera sido todo esto la consecuencia natural del enfrentamiento enfervorizado de los hombres, que en el matar y en el morir proceden a hacer esos destrozos, mi voz no se hubiera levantado en la forma en que lo hago. No, señor Presidente. Aquí, ya olvidados de la tragedia, cuando la sangre ya no corría, se entró a inspeccionar la casa para hacer daño y para hacer destrozos. Como si los comunistas o los integrantes del Frente Amplio, estuviesen signados por un maleficio, por una indignidad que habría que poner de manifiesto permanentemente para que se supiese con claridad, como en las viejas épocas de la Inquisición, que hasta las vestiduras que llevaban se quemaban para no contagiar el aire, que ahí había una culpa.

Como digo eso menciono también el caso de Subsistencias. El Sindicato de Subsistencias fue allanado una mañana, con el resultado de dos Carmeta metálicos totalmente destruidos sus techos y su parte posterior, cuando estaban sin llaves; colchones pullman totalmente destrozados, así como todo el material que había en las dos Carmeta metálicos, telas de planograf y artefactos eléctricos.

No hay explicación para esto; hay, sí, condena, y esta no llegó. Sin embargo todo esto fue denunciado. Inclusive se hizo llegar a los Ministerios y a los sindicatos. Se envió una carta a los legisladores, lo que quiere decir que la denuncia se hizo públicamente.

¿Esta es la manera de defender a las Fuerzas Conjuntas? Más adelante nos referiremos a la sensibilidad de estas Fuerzas y como se prestigia al Ejército y a la Policía.

Porque un día terminará la lucha con el Movimiento de Liberación Nacional, no sé cómo, pero ya usaremos

23049

nuestro ingenio para buscar una solución. Pero estas cosas son las que duelen y se me hacen incomprensibles. ¿Cómo es posible que gente educada de una determinada manera, a la que un día se le entrega un sable como supremo galardón, que está investida de la más alta responsabilidad, seguros custodios de nuestra fronteras, de nuestra tierra y Nación, puedan cometer esos actos sin que al mismo tiempo no se levante con toda energía la necesaria condena para aplicar sanciones rigurosas a las actividades del Estado? ¿O es que acaso en la lucha contra la sedición, los tupamaros, vamos a dejar por el camino —y este es el tema central en la noche de hoy— todos los derechos inherentes a la persona humana, a las organizaciones que integran nuestra colectividad y a nuestro modo de vida?

Señalo estos dos hechos, aunque podría citar otros. Pero aseguro a los señores Ministros que estoy diciendo verdades muy grandes. Lamento que los señores Ministros no hayan ido al local del Partido Comunista para ver cómo se entregó, de lo cual hay constancia porque se labró un acta en presencia de un Juez Militar, que luego fue separado por otras razones. Pero retiro esto porque puede llevar a confusión y no tiene nada que ver con el tema central. En el acta se estableció claramente los destrozos que se habían producido.



23646

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Obreros sin culpabilidad, que han perdido su trabajo a raíz de haber pasado varios días detenidos.

SEÑOR MICHELINI. — Para terminar este capítulo, me quiero referir a un daño que el Poder Ejecutivo no ha medido y que es la pérdida del trabajo de mucha gente a la que se lleva detenida y después se la libera por no encontrársele absolutamente ninguna prueba. Obreros textiles o tabacaleros detenidos durante 10 o 15 días, incomunicados, etcétera —con todos los daños a que nos referiremos después— un buen día son liberados por no encontrárseles prueba de nada. Pero han perdido su trabajo. En un momento de tremenda desocupación en el país, su fuente de trabajo, el empleador privado, ante su inasistencia los despidió. Hacen valer la ley y en el mejor de los casos pueden seguir un juicio a efectos de demostrar que las razones por las que no pudieron asistir fueron de fuerza mayor. Pero es que muchas veces se trata de gente humilde, que no tiene recursos ni cultura suficiente o amigos con quienes asesorarse y se ven así condenados a la miseria.

Esto es algo que ha escapado al Poder Ejecutivo y que hay que tratar de remediar de alguna manera. Y no creo que sea asunto menor, porque si importante es la seguridad del Estado, si importante es salvar a este precioso Uruguay —lo digo sin ningún eufemismo— ¿de qué nos va a servir en última instancia salvar a la República si hemos hecho infeliz a su pueblo condenándolo a la tragedia de vivir cada día peor?

234

Termino este capítulo con una referencia a un caso que el señor Ministro conoce de cerca porque fue gracias a su intervención que se evitó una de las mayores arbitrariedades que se hubiera cometido en estos treinta días. Lo digo relativo al trato a los niños, a los que seguramente se ha querido hacer pagar la culpa de sus padres. Y no hablo de los jóvenes de 16, 17 o 18 años, que ya tienen capacidad para discernir y muchas veces están actuando por sí en instituciones gremiales o en los liceos, o preocupándose por los problemas del país e interviniendo activamente en su vida. No: hablo de los niños. En la calle Massini, donde vive la señora de Castillo, había tres niños, uno de siete años, otro de cinco y otro de dieciséis meses. Un día se llevaron presa a la madre y con gran sorpresa los vecinos, que habían asistido a uno de esos allanamientos espectaculares, vieron salir de repente a uno de los niños llorando. ¡Los habían dejado absolutamente solos! No se habían preocupado de nada; los dejaron librados a la buena de Dios. Los vecinos tuvieron que recogerlos y aún los tienen en sus casas porque no han podido ubicar a familiares. Y éste es uno de los casos en que se cometieron robos, porque a la mañana siguiente, cuando uno de los vecinos que había recogido un niño fue a la casa a buscarle ropa, la encontró abierta. Se habían llevado manteles, servilletas, cubiertos, vasos, lamparitas eléctricas, etcétera. Eso es fácil de verificar porque dos de las personas que recogieron niños son altos jerarcas, uno de ellos del Banco de la República.

Estas son las cosas que hacen mal al Ejército y aunque a los militares no les guste, aunque piensen que la crítica es a la institución y no al acto, nosotros creemos que con estas denuncias hacemos un bien, al país en primer término, y luego a las Fuerzas Armadas. Las estamos prestigiando, porque se las prestigia cuando se denuncia y se investiga y no cuando se tapa.

En política, cuando hubo denuncias contra legisladores y se plantearon comisiones investigadoras o cuestiones de fueros, aquí hemos proclamado la necesidad de investigar, aun tratándose —como ocurrió hace algunos años— de correligionarios, porque entendemos que el Cuerpo se prestigia en la medida en que interviene, investiga y condena o absuelve, porque por sobre todas las cosas expresa un sentimiento de responsabilidad.

El caso concreto a que quiero referirme, en que intervino el señor Ministro del Interior es el de un jovencito de 13 o 14 años, hijo del profesor Arez Pons. Me tocó intervenir de cerca en este procedimiento porque cuando allanaron su casa él no se encontraba y yo lo acompañé al Ministerio del Interior. ¡Cómo será el temor a la paliza, a las torturas, que ha hecho carne en la gente —en especial en los militantes del Frente Amplio a los que se ha pretendido atribular de todas maneras—, que este profesor, que podría haberse sentido seguro tras sus antecedentes y su nombre prestigioso —como que llegó a ocupar el vice-Decanato de la Facultad de Química— recurrió a mí, a pesar de que no tenía ningún delito que ocultar y llevaba la conciencia tranquila, porque no se animaba a presentarse solo en la Jefatura de Policía! Hablé con el señor Subsecretario y el señor Ministro del Interior y cuando fuimos a la Jefatura de Policía nos encontramos con que allí no estaba requerido y este señor tuvo que pagarse un taxi para ir con sus custodias hasta la Región Militar N° 1, que era donde lo estaban buscando. A las 11 y 30 de la noche me llama su esposa por teléfono, para decirme que se acababan de llevar a su hijo de 14 años en un vehículo de las Fuerzas Conjuntas, con el pretexto de que el padre lo llamaba, cosa que era inexacta. Llamé enseguida al señor Ministro y luego de pedirle excusas por la hora le expliqué que ante una situación como esa no podía permanecer insensible. Me honro y lo honro en destacar su sensibilidad, pues reaccionó de inmediato y al cabo de media hora me llamó para decirme —no voy a contar aquí los aspectos personales que quedarán en el fuero íntimo de la conversación— que tuviera la seguridad de que en ese momento el joven era devuelto a su casa. Pregunté al señor Ministro cuál había sido la intención que se había tenido y me respondió que prefería no hablar de eso, pero que había planteado su posición con la debida severidad.

23646

¿Para qué lo llevaron? ¿Qué necesidad había? ¿A quién prestigia esto? ¿Qué es lo que se investigaba? ¡A qué extremos se llega! ¡La patria dependía del interrogatorio a este niño? ¿Se ha pensado en la repercusión que esto podrá tener en su espíritu? ¿Y si ese padre no hubiera tenido un amigo senador para acudir ante el Ministro del Interior o éste me hubiera dicho que al día siguiente me contestaba? ¿Si se tratara de gente que se creyera en el país de antes y hubiera ido simplemente a la Jefatura y

DFP. II
PROCESADO

de allí la mandan a la Región Militar Nº 1 o a cualquier otro lado? ¿Y si no se trata de un Ministro que se juega y dice que hay que devolver a ese niño de cualquier manera?

Los casos que conocemos se pueden multiplicar, pero basta uno solo. Habría que saber qué medida se adoptó, qué indagaciones se hizo. Porque estos hechos desprestigian la política que se lleva a cabo. Puedo afirmar sin temor a ser desmentido que, durante estos treinta días las Fuerzas Armadas han perdido prestigio, y eso no es bueno. Lo han perdido como consecuencia directa de los excesos en que han incurrido y no las salvan las actitudes correctas de algunos, porque lo que se juzga y se critica en esta Sala son justamente las desviaciones, las omisiones, los excesos, todo aquello que signifique un abuso de autoridad o de poder. Y en el centro mismo de la vida cotidiana está el repetirse de boca en boca a dónde han llegado estos excesos.

Paso a otro capítulo que reputo de enorme importancia. Es el que tiene que ver con las torturas. Voy a poner en esto el énfasis sin dramatizar, pero sin quitarle la enorme importancia que tiene. Es algo que me preocupa enormemente.

Creo que hay aquí un enfrentamiento de la seguridad del Estado con los derechos individuales y colectivos de la gente. Ya lo dijimos, y lo repito ahora, que en esto seremos absolutamente celosos, severos, aun a riesgo de ser llamados tupamaros o difamados de cualquier manera. No estamos en la vida política del país para reparar en calumnias si con eso pretenden desviarnos de lo que consideramos nuestro deber. Aunque sean tupamaros, aunque sean culpables, aunque se les encuentre en actitudes que no dejen ningún margen para la duda, nadie tiene derecho en este país a poner la mano sobre otro hombre invocando ninguna medida, ninguna razón, ningún sentimiento. Nada: ni el sentimiento de la patria, ni la razón de su seguridad pueden llevar a ningún jerarca a poner la mano encima de nadie para dañarlo, para apremiarlo, o torturarlo física o moralmente, aunque sea tupamaro. Que se sepa que vamos a defender la integridad física de los tupamaros, y no nos temblará la voz cuando hablemos de eso ni tendremos miedo al juicio que nos puedan hacer una prensa sobornada o los partes policiales, que se hacen con ánimo expreso de calumniarnos. No tenemos interés en mantener nuestra banca ni nuestra vida política si es a expensas de que se torture a la gente y se calle nuestra voz. Defenderemos siempre al inocente y con nuestras palabras, que nunca pretenden convencer y sí hacer reflexionar, estamos dispuestos a denunciar aquellos casos en que se haya torturado.

Y digo a ustedes, señores Ministros, y al Poder Ejecutivo, que se ha torturado y los responsables tienen que ser juzgados hasta sus últimas consecuencias. Porque si ustedes entienden que los tupamaros atentan contra la seguridad del Estado, esto también atenta contra la seguridad del Estado. Unos actúan para tratar de obtener el poder para realizar determinadas obras, por medios que demás está decir no compartimos, ya que hemos elegido otro camino para llevar al poder. Pero también es evidente que la sociedad se destruye, se corroe, se corrompe desde adentro, cuando alguien se siente con fuerzas para dañar física o moralmente a otro ser humano colocado bajo su vigilancia.

Este problema no es nuevo. El señor senador Vasconcellos actuó como Presidente de una Comisión Investigadora realmente importante, ya hace de esto un par de años, donde se indagó y se probaron las torturas a dirigentes gremiales, a hombres que pensaban de una determinada manera, siempre distinta de la del Gobierno, por supuesto.

Quiero comprometer a los hombres que sufrieron en 1935 —ellos, sus amigos, o sus correligionarios— las torturas —porque en 1935 también hubo torturas y hubo una Comisión Investigadora. La historia ha recogido los resultados de esa investigación y estableció responsabilidades. En aquella época había diarios prestigiosos comprometidos en la campaña contra las torturas, los mismos que hoy callan o silencian o se hacen cómplices de esos procedimientos.

Se había producido el atentado del doctor Bernardo García contra el doctor Gabriel Terra y a raíz de eso muchísimos ciudadanos fueron torturados. Hubo una denuncia tremenda del doctor Julio César Mourigan, que fue recogida posteriormente por una Comisión Investigadora. Aún un Parlamento adicto al mandamás del momento, aun un Parlamento en el que noventa y tantos integrantes adherían a las fuerzas que estaban en el Gobierno, admitió la formación de una Comisión Investigadora de las torturas. No adoptó posteriormente ninguna resolución, pero la intervención del diputado Frugoni en aquellas circunstancias, de algunos otros diputados que se habían separado, respondiendo a las orientaciones del doctor Demicheli, del Gobierno, y los que en ese momento representaban a la Unión Cívica, contribuyeron a que la Comisión trabajara; y aunque el fallo final de la Cámara fue absolutorio para todos aquellos que estaban comprometidos, el pasar de los años les dio la razón. La historia recogió las comprobaciones de aquella Comisión, y seguramente uno de los baldones más negros que tuvo sobre sí ese período de Gobierno fueron las torturas que se llevaron a cabo. Hay hombres que aún hoy —ellos o sus amigos— están ocupando posiciones de Gobierno o lugares destacados dentro de su Partido; hay hombres que hoy están en el Partido Nacional y que estuvieron también comprometidos, por sí o por sus amigos, en aquellos hechos que se esclarecieron. Y dos diarios prestigiosos, "El País" y "El Día" estaban llevando una campaña muy grande contra las torturas. Eso no sucede ahora. Ningún diario podría hablar sobre las torturas como lo hacían en aquel momento "El Día" y "El País", a pesar de estar bajo una dictadura. Esos diarios pudieron criticar, realizar las denuncias y hacer que éstas fueran investigadas. Hoy la situación es distinta. Hay también diferencias, pero no se venga a decir aquí que esto es una guerra y aquello nada más que la represión de un atentado o de una revolución que había abortado, porque en última instancia los procedimientos tienen su importancia, pero también la tiene la moral que a través de esos procedimientos está rigiendo toda la vida.

Quiero también, para lo que puede ser la historia de esta sesión, leer algunos párrafos del diario "El País", del 17 de setiembre de 1935. El artículo se titulaba: "Que hable el Presidente Terra". No pretendo en modo alguno comparar al Presidente Bordaberry con el Presidente Terra, ni tampoco es mi ánimo incursionar en la historia para establecer semejanzas entre ese período y el actual. Muchos años de experiencia parlamentaria me enseñan que a veces tenemos que dejar los problemas laterales para ir al fondo del asunto. Declaro concretamente que no pretendo asociar la situación del Presidente Bordaberry con la del Presidente Terra, pero el artículo viene a la medida para lo que quiero expresar.

El 17 de setiembre de 1935, decía "El País": "A esta hora, más de veinte ciudadanos bien considerados, afirman con el acento de la verdad, que el Cuartel de Bomberos ha sido el siniestro escenario de torturas infligidas durante los meses de febrero a agosto del corriente año, en que actuaron como víctimas aquellos ciudadanos, y como victimarios, elementos policiales, pagados y sostenidos por el pueblo para guardar el orden y resguardar el derecho de los habitantes del país. Es aquí, en Montevideo, y es, también, en Buenos Aires". La referencia que se hace a Buenos Aires es con respecto a las denuncias llegadas desde allí, y no quiere significar que ciudadanos uruguayos hubieran sido torturados en Buenos Aires. Y continúa: "Primero fue una voz aislada; luego otra y otra hasta sumar más de una docena, concordes todas en que se ha producido el hecho sin ejemplo de martirizarse hombres cuyo único delito había sido el de mantenerse fieles a sus convicciones políticas. Hombres intachables, ciudadanos que honran a su país por su tendencia levantada e idealista, ejemplares jefes de hogar, a los cuales ningún delito se imputaba, afirman haber sido víctimas de vejámenes y torturas que la Constitución de la República elaborada por los hombres de Marzo, declara que "en ningún caso" podrían infligírseles ni a los últimos y más despreciables desechos sociales. ¿Es exacto todo eso o se trata de una fantasmagoría falaz y del cuento engañoso de una veintena de alucinados?" No nos pronunciamos al respecto. Pero sobre lo que sí nos pronunciamos



terminantemente es sobre el hecho de que el Presidente de la República, doctor Gabriel Terra, se encuentra en el deber ineludible de asegurar bajo su palabra de honor, que los ciudadanos llamados a declarar por la Comisión parlamentaria o por el Juez Instructor, pueden hacerlo libérrimamente, sin otra responsabilidad que la del Código Penal para los incursos en falso testimonio. El doctor Gabriel Terra, tan dado a las enfáticas declaraciones oratorias tiene así una notable oportunidad de acercarse al micrófono, y hablar, no ya para prorrumpir en denuestos contra los ciudadanos encarcelados o en el destierro, sino para garantizar a los ciudadanos que se dicen martirizados el derecho de acusar públicamente a los sicarios. Hable el doctor Terra."

Así termina este artículo que hemos elegido entre decenas que se escribieron en esos días con referencia a las torturas. Y nosotros, salvando las distancias, sin ánimo de establecer ninguna similitud, decimos: hable el Poder Ejecutivo, proceda, hable el señor Bordaberry, que en esto le va en juego no ya su prestigio político, que a veces puede interesar poco, sino su prestigio personal. Quien sabe que en el país se está torturando, que hay ciudadanos a los que se está violando, y lo calla y no investiga, es tan culpable como aquellos que lo hicieron, porque teniendo en sus manos todo el poder para reprimir, por la comodidad política o por el temor a que lo puedan criticar sus amigos o con ánimo de mantener en alto una cabeza que tendría que ser cortada, admite que se sigan realizando esos hechos o se niega a investigar para encontrar culpables.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Torturas infringidas a Martiniano Zapata Acuña y otros detenidos.

13 - 14 - 15 mayo/972

SEÑOR MICHELINI. — Recibo complacido estas expresiones del señor Ministro del Interior, pero por supuesto que no quiero quedarme simplemente en las declaraciones. Tiempo habrá de conocer estos hechos y principalmente de juzgar sus resultados.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Estamos a las órdenes.

SEÑOR MICHELINI. — Un artículo del diario "Uruguay" del 21 de setiembre de 1935, órgano dirigido por el doctor Demicheli, que había sido uno de los hombres de Marzo y que se había separado posteriormente en virtud de circunstancias que no es del caso analizar ahora, comienza diciendo: "Nuestra especial situación en el terreno de las luchas políticas, hacen en absoluto insospechable la campaña que hemos iniciado en pro del total esclarecimiento de las graves denuncias sobre castigos y torturas inferidas a los presos políticos.

Más adelante decía: "El Gobierno tiene dos caminos por delante: o contribuye con su acción al esclarecimiento de los hechos — en cuyo caso recuperará rápidamente el terreno perdido. — o, por el contrario, opone trabas y obstáculos a la averiguación de la verdad, en cuyo caso no hará otra cosa que complicarse con los torturadores, solidarizándose con los hechos inicuos que se han denunciado". Y prosigue: "El impresionante relato de los presos políticos ha llegado a herir hasta las fibras más íntimas de la sensibilidad ciudadana, y la opinión pública sin distinción de tendencias, no alcanzaría nunca a perdonar la complicidad o la indiferencia de los gobernantes frente a las graves imputaciones que permanecen en pie".

El diario "El Día" del 28 de octubre de 1935 —elijo este artículo entre muchos otros— habla de los hábiles interrogatorios, que "no es otra cosa que un modismo cuyo significado, en la mayoría de los casos, denuncia la perpetración de atentados y violencias que al cometerse contra un hombre, repercuten contra la sociedad. La civilización de los tiempos que vivimos rechaza los procedimientos inquisitoriales; pero desgraciadamente esos procedimientos lejos de desterrarse de la práctica vienen adquiriendo un nuevo y desconocido vigor".

He elegido tres artículos de una larga campaña que apasionó al país, que estableció responsabilidades, que diferenció a los hombres y a los partidos.

Digo que hoy se está martirizando en nuestro país, y voy a leer, porque quiero que quede constancia en la discusión y que además se tome debida nota por los señores Ministros, alguna de las denuncias concretas que formulamos con respecto a las torturas que han padecido algunos ciudadanos.

Antes de empezar a citar los casos particulares, digo que ya en aquella época se consideraba que el plantón era una tortura. Los hombres blancos y colorados que arremetían contra el gobierno en 1935, los diarios "El País", "El Día", "Uruguay", ya destacaban que el plantón era un acto de tortura; que la capucha que se ponía ocasionalmente era también un acto de tortura.

No quiero poner en una situación embarazosa a los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior preguntándoles si son partidarios del plantón, si dan órdenes de que se haga pasar ocho y diez horas a hombres y mujeres de plantón, con las manos apoyadas contra la pared, con las piernas abiertas, sin poder bajar la cabeza, sin poder moverse, con un hombre de custodia que les pega con la culata cada vez que alguno realiza un acto para recobrar el movimiento. Ocho o diez horas sin tomar alimentos, nada más que permiso para higienizarse, concurrir al baño, sin permitírsele tomar agua, muchas veces obligado a realizar sus necesidades a la vista del centinela.

¿Es usted, señor Ministro partidario de esto? No lo voy a poner en ese compromiso.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Descuento que los señores Ministros no han dado esa orden. No podría ofender al señor Ministro de Defensa Nacional —un General que honró y honra su uniforme—, ni al señor Ministro del Interior —por quien tengo un gran respeto—, haciéndoles el agravio de decirles que ellos han dado la orden. Pero ¡cuidado, señores Ministros! Hoy saben ustedes que se está torturando, que se están haciendo plantones, que rigen la capucha y los golpes. ¡Y si mañana o el lunes, estando vigente el Estado de Guerra, siguen los plantones y las capuchas, ni estará honrando el señor Ministro de Defensa Nacional su uniforme, ni mantendrá el respeto que le tenemos al señor Ministro del Interior! Repito que la sociedad se destruye y se corrompe permitiendo estos actos.

Naturalmente que damos una carta blanca a los señores Ministros, en cuanto al desconocimiento de los hechos, porque están abrumados de trabajo. El señor Ministro de Defensa Nacional me contaba que hace tres o cuatro días que prácticamente no duerme. Lo sabemos un hombre de trabajo. Además, tuvo de por medio la tragedia del Canal del Indio. Está abrumado de responsabilidades; se le pueden escapar estas cosas, pueden no haber llegado a su conocimiento; inclusive puede habérsele dicho estas cosas por parte de personas que no le merezcan total fe, pero nosotros decimos esto aquí con acopio de detalles, y no sólo para Montevideo sino en todas partes del país. Nos referimos al plantón, que es una situación humillante, que pretende además amansar al hombre, al que no declara de inmediato, a aquella sobre la que se tienen sospechas, al que se encuentra en la situación a que se refería el señor Subsecretario, doctor Bolentini, al que se presume puede tener doble vida, al que puede tener dos caras, —ser tupamaro y, además, una persona de vida [illegible] al que nunca se [illegible] [illegible] fue inocente toda la vida y que no pudo probarlo. Ese también se come el plantón, y está ocho o diez horas, lo sacan de ahí y lo sientan en una cama y no lo dejan dormir, ni le dan de comer. Todo eso previo al interrogatorio.

DIPE II ARCHIVADO 11

23646

Después lo llevan. Repito que esto no sucede siempre. Hay lugares en donde eso no ocurre; donde oficiales de las Fuerzas Armadas y hombres de la Policía tienen respeto por la persona humana. Pero esto está sucediendo en otros lugares, y hay nombres concretos.

Voy a citar el caso de un profesor de Rosario. Fue llevado al cuartel de Trinidad, y allí puedo decir que suceden las peores cosas. Las declaraciones de dicho cuartel son tremendas. Se hace toda clase de vejámenes.

El nombre de dicho profesor no importa. Además, tiene miedo a las represalias, y está asustado. Está dispuesto a venir con uno aquí y decir las cosas, si le dan garantías. No basta ya que un senador lo ampare. No basta ya que uno les diga que el país tiene reservas, que hay hombres, inclusive dentro del gobierno, que están jugándose en contra de estas cosas. Siguen manteniendo el miedo, porque una vez que pasaron los umbrales del cuartel o de la comisaría, ahí no hay más que la ley de la selva, que la que impone el hombre que está al mando de la tropa, el jerarca de turno. Eso crea un enorme y tremendo temor en las personas. Al profesor que ya cité lo tuvieron dos días encapuchado y de plantón, perdiendo noción del tiempo, sintiéndose algo despreciable, pensando y reviviendo todos los momentos en los cuales actuó para saber si puede tener alguna culpa; pensando, además, de qué manera salir de esa situación embarazosa a medida que pasan los minutos.

Yo no quiero dramatizar: la situación es dramática de por sí. No pretendo aquí conmover a nadie; conmueven los propios hechos. Se trata de un uruguayo, es un hombre como nosotros, a quien después soltaron sin encontrarle culpabilidad alguna. En la puerta misma del cuartel le dieron explicaciones. El comandante le dio la mano, le dijo que se había tratado de involuntarísimo error, y le pedía disculpas por todo lo que se le había hecho. Sin embargo, esto agrava la situación, porque...

SEÑOR ERRO. — Lo sabían.

SEÑOR MICHELINI. — No, porque aún no sabiendo que era inocente, que se trataba de un error, estaban diciendo bien a las claras que si no se hubiese tratado de un error era un procedimiento legítimo.

Y cuando se le dan explicaciones, diciendo que esto que hicieron fue por error, "contrario sensu" se está sosteniendo que es voluntario y que el someterlo a esa clase de vejámenes responde a un acto de decisión del Comando de la zona; y si es tupamaro, además está plenamente justificado. Por supuesto que esto es para algunos; no para todos. Descuento que no lo es para los señores Ministros.

Y bien, al profesor después lo llevaron en un Volkswagen a un determinado lugar, siempre encapuchado; lo ataron con esposas a la espalda, le pusieron esposas en los pies y le dijeron que no se moviera. Lo pusieron contra un árbol, lo tuvieron dos o tres horas en esa posición, y las dos o tres personas que se encontraban allí comentaban que estaban esperando la orden para ajusticiarlo, para fusilarlo, que era un tupamaro, que tenía tiempo de confesar, que los minutos iban pasando, etcétera, etcétera.

Quiero abandonar cuanto antes todos estos relatos, porque me desagrada ocuparme de ellos, pero siento que tengo la obligación irrenunciable de denunciarlos. Todos estos procedimientos van, además, acompañados de las frases más soeces contra hombres del Frente Amplio, contra determinadas figuras de la vida política del país, pero, además, con insultos de carácter personal y referencias a la familia. Y como todo esto es imposible de probar, y como además no es una situación general —ni dentro de lo general es lo más común—, yo lo paso un poco por alto. Pero cuando se iba acercando la noche y la persona de que hablo no sabía que le iba a suceder, en determinado momento le dijeron: "Bueno: nos vamos a ir. Vas a pasar la noche aquí, al descampado, muerto de frío", porque hasta le habían sacado el sobretodo que tenía. Entonces, al individuo que estaba ahí, que ya había perdido toda esperanza, lo único que se le ocurrió preguntar fue "¿y si tengo necesidad de hacer algo?". Uno le dijo: "Hacelo encima", y se fueron.

Al otro día volvieron, lo interrogaron y lo llevaron a un cuartel. Reconoció que era un cuartel porque, a su vez, se fue acostumbrando a la capucha y pudo comprobarlo. No le sacaron esa capucha; lo sentaron; no lo dejaron dormir; le dieron de comer en ese momento. Cuando él pidió para hablar con alguien, le hicieron el cuento de que la familia no se había preocupado ni interesado por su situación.

Posteriormente lo interrogaron. Pasó otro día más o menos en las mismas condiciones. Lo llevaron a una sala grande, donde había unos cuantos encapuchados. En determinado momento lo sacaron a los empellones y ahí, en la puerta del cuartel, le dieron las explicaciones correspondientes, le pidieron disculpas y lo soltaron.

Esto ocurrió y está ocurriendo en el cuartel de Trinidad, que es uno de los más famosos.

Esto es una tortura. Y no me refiero al detenido que llega al Hospital Militar con evidencias de haber sido picaneado.

Voy a dar el nombre del detenido, para que investiguen los señores Ministros. Pero es más: creo que si nos trasladáramos ahora a hablar con los médicos o a visitar la sala donde se alojan, encontraríamos algunos de ellos. Yo no quiero llegar a tanto, pero sí a que los señores Ministros tengan conciencia en el día de hoy de que esto está sucediendo. Con sucesos como estos, el respeto se pierde.

El señor Subsecretario dijo que se tenía o no fe en las fuerzas encargadas de esta acción, y yo le digo que se tiene fe, pero que se puede perder, y cuando ello ocurre es por obra y gracia de quienes tienen que hacer lo posible por mantenerla. Con los hombres pasa lo mismo. Hoy podemos declarar con absoluta seguridad el desconocimiento que tienen los señores Ministros de estos hechos, pero enjuiciarlos si en el día de mañana se vuelven a repetir situaciones de esta naturaleza, vejatorias para la vida humana, innecesarias totalmente a los fines para los cuales se votaron las medidas que determinó la Asamblea General, los Ministros, con pleno conocimiento, si no toman las disposiciones tendientes a reprimir estos hechos, serán tan responsables o más, a mi entender, que el que los realiza.

Ahora voy a citar casos concretos.

Héctor Collazo, 28 años, entra al Hospital Militar el 29 de abril de 1972. Presenta fractura de pierna izquierda; sin tratamiento. Llegó con infección gangrenosa. Tiene traumatismo importante, golpes en el abdomen, y gran anemia.

El 3 de mayo de 1972 ingresa Pedro Varela al Hospital Militar. Tiene 39 años, está lleno de hematomas por todo el cuerpo; presenta grandes erosiones de cuello; lleva diez días prácticamente sin comer; situación de anemia.

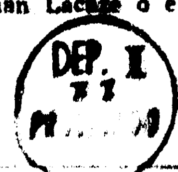
Sosa Torres, de 38 años, obrero de Juan Lacaze —de Campomar—, presenta erosiones graves de cara y cuello; hematomas en todo el cuerpo, ¡grandes quemaduras del escroto!

Esto es la picana; esto se puede comprobar, para ver si yo he sido mal informado y, por lo tanto, me hago eco de una información falsa y si, por el contrario, esto es verdad.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Hemos ordenado la información.

SEÑOR MICHELINI. — Me alegro, señor Ministro.

Los casos que he citado anteriormente vienen del 2º de Artillería, no sé si del cuartel de Juan Lacaze o el



23 046

de Trinidad. Los señores Ministros pasarán por alto que no precise datos con respecto a la ubicación de dicha unidad.

El 18 de abril de 1972 ingresa Leonel Hariri Dubinsky, de 28 años de edad, duramente golpeado en Jefatura, con erosiones y hematomas múltiples, principalmente en el abdomen. Cayó detenido el 14 de abril, en uno de los procedimientos realizados por las Fuerzas Conjuntas, antes de la declaración del Estado de Guerra.

Y fue torturado. Y declaró. Sospechoso de tupamaro. Declaró en el Juzgado de 3er. Turno, en la calle Acevedo Díaz 1468, en un expediente caratulado José Martiniano Zapata Acuña y otros. Cinco jóvenes y una señorita fueron torturados. Aquí está la copia textual de sus declaraciones, que pueden ser comprobadas perfectamente. Estas son constancias bien claras de las torturas a que fueron sometidos.

Martiniano Zapata Acuña es un tupamaro fugado de la Cárcel de Punta Carretas. Salvajemente torturado. Según los datos que tengo y de quienes lo vieron llegar a la declaración, era un hombre que se veía que había sufrido tremendamente. Había aguantado por el estoicismo que hicieron posible sus fuerzas. No sé si el señor senador Erro leyó lo correspondiente a Zapata Acuña.

SEÑOR ERRO — No, señor senador.

SEÑOR MICHELINI — Lo voy a leer precisamente por tratarse de un tupamaro. "Cuando llegamos a la Jefatura nos empezaron a golpear aplicándonos puñetazos. Recibí golpes durante todo el trayecto. En Jefatura me hicieron pasar a una pieza donde me pegaban tres o cuatro. Eso ocurrió cuando me reconocieron como Zapata. A eso de las 20 y 30 de la noche del día en que fui detenido, fueron a mi celda, me pusieron un pañuelo en los ojos, me hicieron caminar y me metieron en un vehículo. Una vez allí me encapucharon y me hicieron arrodillar en el piso. En esa forma fui llevado hasta un lugar que, por la forma que me conducían ignoro donde queda. A la ida el trayecto fue de una media hora, pero a la vuelta a la Jefatura pusieron una hora y media, lo que significa que el rodeo fue mayor. No sé si los otros detenidos junto conmigo fueron llevados al mismo sitio, pero continuamente se sentían gritos desesperados de dolor. Ni bien llegué, me hicieron bajar a un lugar, siempre encapuchado, donde había un tacho de agua. Allí me hundían la cabeza y me obligaban a tenerla sumergida hasta que yo creía que no resistía más."

Esta es una forma nueva de tortura. Así como en 1935 estaba de moda el famoso cepo americano, denunciado por el doctor Mourigan, creo que por Luis Abdala y por muchos otros hombres que fueron sometidos a torturas, ahora podríamos decir que la moda, lo último en materia de torturas, es desnudar al individuo de la cintura para arriba, llevarlo a un galpón donde hay un gran tacho de agua, agarrarlo del pelo entre dos o tres, ponerle la cabeza dentro del agua hasta que se dan cuenta que el individuo ya no puede resistir más, y repetir esa operación una y otra vez, y así sucesivamente.

"Además, luego de romperme la ropa, me agarraban los testículos y me los retorcían. Y durante todo el tiempo, me daban trompadas y golpes de cachiporra. En seis o siete ocasiones me aplicaron palizas de esta clase. Las preguntas que me hacían mientras me castigaban no eran muchas; más bien decían que querían que yo declarara lo que ellos me iban a preparar. Querían, eso sí, que les dijera dónde era la casa donde estaba viviendo —lo que, como ya dije, no sabía con exactitud—, y que acusara como integrantes del M. L. N. a todos los detenidos junto conmigo, siendo que yo sólo sabía que Furtado y Agnelo eran tupamaros, ya que a los otros tres ni los conocía."

Declaro, porque me parece importante a los efectos de la debida relación de estos hechos, que en el expediente este hay tres de las personas detenidas que niegan terminantemente ser tupamaros.

Lo reintegran a Jefatura el lunes 17, de tarde.

"Cuando me presentaron mi declaración, me dijeron que no sólo la tenía que firmar, sino que además en el Juzgado tenía que declarar exactamente lo mismo las dos veces que viniera, porque de lo contrario, como 'total, estamos en Estado de Guerra, podemos decir que te quisiste escapar y pegarte un tiro'. Por supuesto, también me prohibieron expresamente que denunciara los castigos."

Dice más adelante: "Que otro de los castigos que me aplicaron en el lugar al que me llevaron, fue el de hacerme acostar en el piso y saltarme encima."

Cuando este hombre se encuentra frente al Juez civil, declara lo de las torturas, y afronta todas las responsabilidades consiguientes.

Yo, señor Presidente, no pretendo que esta gente esté hecha de una manera especial, pero todos los humanos tienen sus debilidades y algunos que quizás no son muy duros en la lucha por las ideas, lo son físicamente y resisten cualquier clase de torturas. Otros, en cambio, puede que sean al revés. Nunca a mí me pareció motivo de orgullo el que alguien pudiese resistir los castigos corporales. Digo sí, en momentos en que se levanta tanta acusación fácil contra los tupamaros y cuando se les denigra por tantos, que no se han sindicado por hacer escándalo frente al tratamiento. Saben el riesgo que corren, la lucha en que se encuentran, y quien está dispuesto a morir, saber perfectamente todos los riesgos que afronta, sin ser precisamente el de la muerte. Por eso creo en sus declaraciones, porque además están hechos con una moral muy particular, que hace que precisamente no vayan en modo alguno a invocar sufrimientos o torturas, porque eso, desde el punto de vista de la moral de ellos, es denigratorio. Cuando Zapata Acuña declara estas cosas, estoy dispuesto a creerlas. Me inclino en forma natural a creerlas al pie de la letra.

Y digo que aquí aparece otro de los detalles que queremos destacar, que es el uso que se hace con los detenidos a quienes se tortura, de ese lapso en el cual no están obligados a entregarlos a ningún Juez. Es el tiempo de la recuperación. Ese es el tiempo que se necesita para borrar las huellas de las torturas que se le han infligido. Se les demora un día o dos cuando se les golpea o se les aplica la picana, o se les hace algo de lo que aquí relata Zapata Acuña. Siempre se sabe que se cuenta con un margen de tiempo suficiente para que no quede ninguna huella.

Aquí, aunque son las más graves, no se agotan las torturas. Voy a citar el caso de Luis Franco, que los señores Ministros conocen perfectamente.

Fue allanada su casa el 19 de abril.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — ¿Es para refutar lo que digo, o es para confirmarlo? Yo se la doy de cualquier manera; pero tengo preocupación, me interesa su interrupción, porque he denunciado casos claros de torturas, y supongo que el señor diputado me va a interrumpir para negarlas o para confirmarlas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador Michelini: la interrupción la da o no.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: si usted me dice que la interrupción corre por cuenta del señor...

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuenta suya, señor senador. Usted la da o no; pero no la puede condicionar.

SEÑOR MICHELINI. — Dígame el artículo del Reglamento que me impide condicionarla.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor legislador la puede dar; pero no dialogando con el señor diputado para saber si la concede o no.

DEP. I

SEÑOR MICHELINI. — Pero el señor diputado parte de hechos falsos, de algo que yo no dije. Yo no afirmé que los tupamaros no hicieran esas cosas, sino que dije que los tupamaros son hombres que no acostumbran a lamentarse y escandalizar cuando son torturados, ni a mentir sobre las torturas. Al contrario, son hombres muy respetuosos de la verdad. Enfrentan la lucha conociendo sus riesgos y sus consecuencias y cuando dicen que los torturan estoy dispuesto a creerles porque su moral revolucionaria así los ha educado. Yo no me referí a ningún procedimiento de los tupamaros ni a si torturaban o no. No hice mención de ese tema sino del de los tupamaros hablando de los tupamaros.

SEÑOR MICHELINI. — Advierto al señor diputado Rodríguez Cal que no tengo ningún ánimo de disminuirlo en su intervención parlamentaria. Yo juzgo a los hombres por las pruebas que dan.

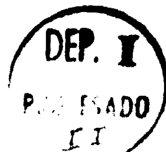
El señor diputado Rodríguez Cal sabe por un hecho que él y yo conocemos, que cuando le tuve que demostrar amistad, se la demostré. No vengo a cobrar cuentas de ninguna clase. Para mí el señor diputado Rodríguez Cal no ha variado. Volvería a realizar los mismos actos que en aquella oportunidad.

SEÑOR RODRIGUEZ CAL. — Y yo de la misma manera.

SEÑOR MICHELINI. — Creo que está profundamente equivocado y que está siendo arrastrado por una corriente que lleva a muchísimos hombres que muchas veces no se dan cuenta a donde van.

Si lo que se pretende es crearme una situación embarazosa con respecto a la pregunta sobre la actitud de los tupamaros, bueno, yo no soy torturador, no realizo torturas, no las defiendo. Digo, sí, que los actos que realizan los tupamaros son muy distintos aunque sean iguales, en cuanto a la privación de la libertad, que los que realizan la Policía y el Ejército, porque son distintas las responsabilidades que tienen.

Y estando naturalmente en contra de la tortura —en alguna oportunidad dije que nadie debía disponer de la vida de nadie, y no me arrepiento de eso— yo a los tupamaros los juzgo desde otro punto de vista, y el juicio que tengo de ellos no significa la aprobación total de todos sus actos ni significa de ninguna manera responsabilizarme por su conducta. Creo que es un fenómeno sociológico importante en la vida del país, que es un hecho que está ya en el centro de la República; que ha conmovido estos últimos años; que la historia del futuro olvidará, como se olvida de tantos movimientos tumultuosos y turbulentos, lo que puede ser un secuestro o la privación de la libertad de alguien. Y recordará en cambio —y ojalá tengamos muchísimos años nosotros y ustedes



240 2

23046

para verlo — la lucha que dieron por banderas de reivindicación popular.

Discrepamos con los procedimientos que ellos tienen, porque nosotros elegimos procedimientos distintos, pero sostenemos que lo de ellos fue una respuesta diferente, pero inspirada también en un deseo de servir al país, como la que dieron otros grupos actuando por caminos distintos.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — ¿No me deja terminar un segundo?

No quiero plantear aquí, en la discusión, el problema de los tupamaros. Si hay un debate al que algún día deseo llegar, es a discutir con total libertad sobre los tupamaros.

SEÑOR PEREYRA. — En el Senado, señor Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Sí, en el Senado. El otro día, el señor senador Caputi dijo: "Vamos a revisar los documentos y a estudiarlos". He dicho muchas veces que es un tema apasionante, porque está convulsionando toda la vida del país. El principal reproche que se puede hacer a algunos gobernantes, y fundamentalmente al Presidente que ya se fue, es la frivolidad con que lo trató; yo diría, sin pretender dar el exacto término, la forma ordinaria en que lo consideró, tomando la palabra "ordinario" con una ausencia total de calidad, con una ausencia total de cosa fina, sutil, con que había que tratar un problema tan importante en la vida del país. Consideraron que eran malhechores y delincuentes. Creyeron que con decir que era un grupo de insanos y un grupo de fanáticos totalmente aturdidos estaban solucionando el problema. Y cuando no bastó con eso, largaron las fuerzas de la represión, en la medida que las tenían, para tratar de contenerlos primero, de condenarlos después y exterminarlos finalmente. Y no es esa la manera de proceder.

Los tupamaros se terminarán en el país el día que se levante una patria en que no haya injusticias. Esa quizá sea la cuestión fundamental que tengamos que discutir en algún momento. Lo otro, siendo importante, es accesorio; la historia no lo recogerá.

Si cree que yo voy a tener temor en decir que no soy torturador o que no apruebo la tortura, el señor diputado Rodríguez Cal está equivocado, porque yo con lo único que tengo compromiso es con mi país, con mi partido y conmigo. Cuando defiendo a los tupamaros no soy personero de ellos, que no me necesitan, que hablan por sí solos y seguramente son más inteligentes que yo. Cuando yo defiendo a los tupamaros es porque quiero evitar que el país caiga por el camino del error, acumulando desviación sobre desviación y llevándolo a una lucha fratricida en la cual muchos vamos a estar en trincheras distintas, porque han sido ciegos y sordos quienes mayor responsabilidad tenían en conducir al país por otros caminos.

¡Qué cosa fácil, sumarse a la gran corriente y desatar sobre ellos también el peso de nuestra condena! ¡O qué cosa fácil creen ustedes que es arrostrar permanentemente lo que es una sociedad dirigida desde todas partes; la calumnia de una campaña electoral acusándonos de comunistas unos días y de tupamaros otros; con todos los medios de difusión en contra nuestra; el cerrarse las casas; el cerrarse los negocios; prohibirse la publicidad en los diarios nuestros y en las estaciones de radio donde podíamos tener una audición; y un cerco de adentro y de afuera dirigido permanentemente para tratar de aislarnos! ¡Qué cosa fácil, señores, sumarnos a la gran corriente! ¡Qué satisfacción para todos esta noche, si no hubiese aquí un grupo de hombres dispuestos a jugarse por el restablecimiento de la justicia, más importante que los propios tupamaros! Porque hay un sentir histórico que el país no debe perder y tiene que afrontar con valentía.

Dije un día que, en la época de Latorre, cuando todos eran besamanos del dictador y cuando iban todos los días a golpear las puertas de su casa para recibir favores y otros se hacían cómplices de las ignominias, hubo una voz que se levantó escribiendo una carta condenando el régimen. Y la justificación de esa carta que ponía en peligro su vida, la de sus familiares y comprometía a sus amigos, era fundamentalmente la de expresar que cuando la historia recogiese esas páginas tan dolorosas y trágicas para el país, que se supiese que había habido un oriental que había desafiado lo que era la ola tremenda de la opresión que se desataba sobre todos, para decir su verdad. Y la página recogió su historia.

Yo no pretendo pasar a la historia, pero digo, sí, que todos tengan la absoluta seguridad de que dejamos aquí nuestras ideas, nuestra posición y que no tenemos más ideología que la nuestra, que somos batllistas de toda la vida; que en esta Asamblea, en la Cámara de Diputados y en el Senado, libramos las luchas por el batllismo, que no hemos renunciado a él, que no creemos que nadie nos pueda marcar una incoherencia en toda nuestra lucha en la que habremos tenido errores como tuvimos aciertos, pero que nunca tuvimos debilidades.

Naturalmente, habremos librado muy duras luchas, pero siempre hemos tratado de ser leales con nosotros mismos. Nunca nos proclamamos colorados. Sostuvimos que el revisionismo avanzaba a pasos agigantados, y en esta Sala un día rendimos homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz, que era una persona cuyo nombre era una mala palabra para el Partido Colorado. Nos quedamos solos en la Sala, acompañados por el señor diputado Trías y por hombres del Partido Nacional; recuerdo a Alberto Heber sentado en una de las bancas de ahí adelante. En ese instante rendíamos homenaje a un hombre de la Argentina que, dentro del proceso histórico, había significado un adalid de ideas contrarias a las que defendía el Partido Colorado. Y un gran amigo de la época —perdóneseme que haga esta incursión—, un hombre de los que más he admirado en mi vida como parlamentario, como poseedor de una fina y exquisita cultura, el señor Esteban Arostegny, después de haberse retirado, en el Ambulatorio me reprochó. Tuve, entonces, con él una conversación en tono agradable, sobre lo que yo entendía era la presencia de Rosas y Oribe en el país, así como lo que desde el punto de vista internacional significaba Luis Alberto de Herrera, que ya había muerto.

Yo, que he sido batllista toda la vida, que he defendido sus ideas de conquista social; que entro al Frente Amplio para defender mis procedimientos y la táctica y la estrategia que considero adecuadas; que hemos formado con un grupo de hombres algo que le ha hecho bien al país, y para el que buscamos caminos de independencia para una juventud echada por los partidos tradicionales que no habían sabido comprenderla, enfrentamos una tremenda campaña de calumnias, haciéndonos aparecer como lo que no somos.

Nuestra voz se ha de levantar una y mil veces, aunque no guste y moleste, y se seguirá levantando para defender, por sobre todas las cosas, la justicia social, la verdad y la paz, que están por encima de los tupamaros, que en última instancia no son más que una consecuencia que el propio régimen ha creado. Es mucho más fácil plegarse a la corriente. Y paso a examinar el caso de Luis Franco.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — La encendida palabra del señor senador Michelini definiendo su posición...

SEÑOR MICHELINI. — No fue para definirla. Permítame que aclare.

DEP. II

23646

SEÑOR MICHELINI. — Me quería referir al caso de Luis Franco. Este es un compañero nuestro del Frente Amplio, Secretario particular del general Seregni, un hombre sin antecedentes políticos que llegó a la lucha en función de la amistad que tiene con el General.

Luis Franco fue torturado. No digo tortura — quizás no sea esa la expresión que quepa — pero sí sometido a una paliza histórica. Y el señor diputado Etchegoyhen, que conoce los detalles por boca de uno de los familiares de Franco, quiere intervenir para dar su opinión.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero completar este relato expresando que, para decir toda la verdad, cuando al principio empezaron a manosear a Franco —que es un muchacho fuerte y además de carácter muy decidido—, al primer manotón que le pegaron y cuando se dio cuenta que lo iban a apremiar físicamente, la cosa fue muy clara: reaccionó, defendiéndose. Es de los muy pocos casos que yo conozco que no se arrolló. Es decir, mantuvo la cabeza fría y dijo: "Me defiendo". Y, claro, la paliza fue histórica.

El General Seregni se enteró de que le habían pegado porque un médico amigo suyo le dijo que había visto a uno de sus muchachos que estaba muy golpeado en el Hospital Militar. Le contestó que no podía ser, le dijeron que sí, y ahí nos empezamos a mover. Inclusive yo hablé hasta con el Secretario de la Presidencia, y la primera versión que circuló —también esto es cierto— fue la de que había sufrido un ataque de histeria. El hecho es cierto, pasó aquí en la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, y poco importa que haya Estado de Guerra o no. Por supuesto que después lo liberaron porque no tenía nada que ver. Esa es la verdad de las cosas. Este episodio es importante.

Voy a hilar este caso con otro que viene a continuación, relacionado con una joven, a quien quiero rendir homenaje, aunque más no sea nombrándola. Se trata de una chica de Mercedes, de diecisiete años, que ni siquiera votó, militante del Frente Amplio, llamada Elisa Steingruber. Fue detenida hasta el 11 de abril, durante tres o cuatro días, para que dijera que había participado en una reunión que tenía vinculación con el atentado al Teniente Criado y que además declarase implicando a una joven llamada Olga Kramarenko. Fue liberada y el 18 la volvieron a detener, dejándola en libertad después de unas horas. Ahí la sometieron a toda clase de apremios físicos y morales y la hicieron firmar una determinada declaración. Es una muchacha llena de miedo, con una angustia tremenda y, asustada, confesó después que había firmado absolutamente cualquier cosa y que prestaba su nombre para que se dijese esto.

Naturalmente, después de esto vino la reacción de sus familiares, quienes afirmaron: "Esto pasa porque estás ahí con el Frente Amplio. No hay que dedicarse a la política". Y esta es una de las consecuencias que se busca, a lo que merece dársele un tratamiento especial en un capítulo aparte, con respecto a lo que entiendo que es tolerado por alguna gente del Ejército, una vez que se denuncia por altos jerarcas el sentido de una campaña intimidatoria.

Esta noche quiero pedir a los señores Ministros que se preocupen por ver cuál es la situación de Mario Dilucci Medina y Roberto Gilmet, uno estudiante de la Facultad de Humanidades y otro de la de Derecho, salvajemente torturados en el Batallón Florida. Dos jóvenes que estuvieron allí cuatro o cinco días —uno de ellos, tres— vio, sobre todo a Gilmet, y estaba asombrado porque no obstante tener veinticinco años, aparentaba más de cincuenta.

En un breve intercambio de palabras, cuando iban al baño, le dijo: "Yo firmo cualquier cosa. Yo declaro cualquier cosa. Yo me quiero ir, o si no, que me maten". Porque le habían hecho absolutamente de todo, apremiándolo para que confesara determinadas cosas.

Y digo, además, señor Presidente, citando el último caso, que el doctor Julio Iriondo, procesado por la Justicia Militar como tupamaro, en el Departamento de Treinta y Tres —un hombre de larga lucha social—, fue también salvajemente torturado en el Cuartel de Treinta y Tres. Esto lo pueden averiguar. Por otra parte, yo había recibido ya una carta de amigos de Treinta y Tres, a consecuencia de la cual yo le expresaba al señor Ministro mi preocupación por los tratos que se estaban dando al doctor Julio Iriondo.



Quiero terminar esta parte de las torturas con un homenaje muy personal, porque creo que ésta es la única oportunidad que tengo de hacerlo. El otro día el señor diputado Batalla contó que en Treinta y Tres habían llevado detenidos a tres hombres nuestros, amigos, militantes políticos que nos acompañaron en el Frente Amplio: el doctor Raúl Gadea, Padula y Armando Torterolo. Este último es un hombre de más de sesenta años, es decir, más o menos la edad del señor Ministro. Fue Concejal del Partido Colorado por la Lista 15 y amigo personal del señor Luis Batlle, a quien acompañó durante toda su campaña; amigo personal de Washington Fernández, que fue Ministro de Obras Públicas, hoy también un luchador del Frente Amplio y un hombre que también me merece todo mi respeto.

Bueno: este hombre de sesenta y cinco años, representante de la Shellmex en el Departamento de Treinta y Tres; hombre que siempre tuvo ideas de izquierda, que siempre luchó dentro del Batllismo por las corrientes más progresistas, que acompañó a Luis Batlle en todas sus campañas; que recién está con nosotros en la campaña de 1966 —en esa oportunidad vota por la Lista 99 en el Departamento de Treinta y Tres, aunque antes había desarrollado su actividad en el Departamento de Lavalleja—, que tuvo un hijo que fue electo diputado por el Partido Nacional y falleció después en circunstancias trágicas, este hombre, Armando Torterolo, estuvo de plantón ocho, diez horas, un día, dos días, tres días, en el Cuartel de Treinta y Tres; incomunicado, sometido a toda clase, no sé si de apremios físicos, pero indudablemente de vejámenes morales; recluido en una celda, encapuchado, etcétera.

Yo rindo un homenaje a este luchador. Sabido es que en la medida en que las personas avanzan en edad, disminuye su adhesión al Frente Amplio. Es un hecho biológico, podríamos decir. Para mí los hombres de más de cincuenta años que profesan ideas por el Frente Amplio, que se han jugado, que abandonaron sus viejos partidos —éste era un hombre del Partido Colorado, un hombre batllista que puso su lucha al servicio de las ideas que él creía que lo representaban mejor dentro de esa colectividad política que es el Frente Amplio— merecen mi mayor respeto. Y ese hombre de sesenta y cinco años de edad, con una vida totalmente intachable y sin que tenga absolutamente nada que ver con una organización que profese las ideas del Movimiento de Liberación Nacional u otras parecidas, sino que defiende las ideas que defendió toda la vida y que cree que las sirve mejor desde el Frente Amplio, estuvo sometido, en el Cuartel de Treinta y Tres, a estos vejámenes que yo relato aquí.

No pretendo, de ninguna manera, que caiga la cabeza de nadie. Recordarán que hace ya muchas horas impedí que se diese aquí el nombre de un Oficial. No quiero, de ninguna manera, personalizar con respecto a ningún Oficial. Lo que quiero es que salga prestigiado el Instituto; lo que quiero es que esto se termine; lo que quiero es que se sepa que esto tiene que tener otro sentido, otro alcance, y que está hecho con otros fines. Yo digo que estoy dispuesto a admitir el riesgo de la lucha para quienes sabían que debían afrontar estas consecuencias. Son hombres enteros.

Repito que no quiero que corra la sangre, pero el tupamaro que cae en acción sabía perfectamente que afrontaba eso. Además, están viviendo —todos lo sabemos— en pésimas condiciones. Muchos de los que están en la clandestinidad están habitando prácticamente en cuevas. Reitero que afrontan todos los riesgos de esta lucha, y lo hacen por su ideal. Hoy decía que la extracción social tenía que hacer pensar en este fenómeno que se estaba produciendo en el Uruguay; pero no estoy dispuesto a admitir, absolutamente para nada, que puedan producirse estos hechos.

Nuestra voz, no sólo la mía sino la de todos los compañeros del *Frente Amplio*, se va a levantar en todo el país para denunciar todos estos vejámenes, para denunciar los apremios físicos y morales, y [illegible], desde el punto de vista de la crítica, con aquellas [illegible],

del Presidente de la República para abajo, que en conocimiento de estos hechos los estén tolerando, porque, repetimos, serán ellos mucho más responsables que los que los están llevando a cabo.



23646

1245

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

13 - 14 - 15 - mayo 1972

Tema: Información falsa y alarmist

DEP. II

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: así como hay manuales revolucionarios, hay, también, manuales para las dictaduras y para los regímenes dictatoriales. Esos manuales para la dictadura o para los aprendices de dictador tienen un capítulo especial que es el manejo de la información pública. No podemos engañarnos.

He repetido muchas veces una frase de Kennedy, el Presidente, que sostenía que la democracia que no estuviese bien informada y no tuviese posibilidad de llegar al público con la pureza de la información no podía llamarse democracia. Y yo creo, señor Presidente, que nosotros estamos asistiendo a una deformación interesada de la opinión pública mediante los partes de las Fuerzas Conjuntas que se emiten a los efectos de no dejar a la gente tener en su poder las informaciones y los datos necesarios para poder formarse una opinión propia sobre los hechos.

Quizá la gente no se de cuenta de la importancia tremenda que tiene el golpear insistentemente sobre un hecho para crear o despertar un sentimiento colectivo.

Voy a poner un ejemplo para que se vea perfectamente bien de qué medios depurados se valen determinados regímenes para crear en el alma de la gente una conciencia especial, determinada, proclive a creer determinadas cosas y a negar otras.

Todos conocen el caso Sallustro. En la Argentina, un hombre secuestrado, Director Gerente de una importante fábrica a manos del Ejército Revolucionario del Pueblo pretende negociar. Se niega el gobierno argentino. Advierten los secuestradores que si lo cercan van a matar al industrial, quiere intervenir la empresa Fiat para pagar el rescate correspondiente y todos conocen los detalles.

Matan a Sallustro y todo el Uruguay se conmovió, por la muerte de aquel hombre. No entró a averiguar las causas; todos sintieron el dolor como cosa propia. La opinión mundial recogió prácticamente, en todos sus detalles, mediante la televisión y los tapes, así como a través de la información radial y de los periódicos, lo que había significado, en la Argentina, algo que se entendía como una tragedia de carácter nacional.

En esos mismos días, señor Presidente, moría Eduardo Pablo Monti. Si yo le pregunto absolutamente a todos los que están aquí presentes, quién era Eduardo Pablo Monti, muy pocos, quizás, lo sepan. Era un obrero textil que fue detenido por la policía argentina, torturado y muerto bajo los efectos de ésta.

Lo que por suerte no pasó acá, pasó allá, para desgracia del pueblo argentino y de su régimen. Eduardo Pablo Monti, un obrero textil de Olmos, fue sacado de su casa, torturado, y murió 24 horas antes que Sallustro.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — ¿Quién mató a Sallustro?

SEÑOR MICHELINI. — Su familia y sus amigos sufrieron permanentemente durante muchos días, ante la ignorancia de su paradero.

Esto no lo conoció la opinión pública mundial ni se difundió en la Argentina ni se supo en el Uruguay. Hubo una censura que impidió su difusión; hubo agencias telegráficas que se negaron a pasar la información y a que la misma llegara al Uruguay. Se prohibió, entonces, toda publicación al respecto.

¿Qué diferencia hay entre Sallustro y Monti? ¿Qué diferencia hay para que en el Uruguay se pasasen todos los tapes acerca del caso Sallustro, —viniendo la información minuto a minuto— recogiendo las lágrimas de su mujer, la imploración de sus hijos, los rezos de sus amigos y todas las manifestaciones de una sociedad consternada para que no ocurriera lo mismo con Monti?

En ese mismo momento, un obrero textil era salvajemente torturado, moría, también, y no fue enterrado ni con los honores de Sallustro ni se recibieron las cartas que se enviaron desde Montevideo y de muchísimas otras partes del mundo para asociarse al dolor de su familia repudiando el acto.

¿Por qué esa diferencia? Por una razón muy sencilla: porque hay una dirección, por parte del gobierno, interesada en orientar a la opinión pública mediante la información. Sallustro había sido muerto en manos de revolucionarios. Había que condenar el hecho; había que hacerlo sentir y había que escribir páginas por demás conmovedoras al respecto.

Monti, por el contrario, era víctima de un régimen similar al de tantos otros que hay en América del Sur y en el mundo. La difusión de la muerte de Sallustro creaba un sentimiento colectivo de repulsa hacia los revolucionarios, y sus métodos. La difusión de la muerte de Monti, hubiera creado, por asociación, no sólo la solidaridad, sino la repulsa hacia los regímenes militares parecidos.

Esto que sucedió en la Argentina trasladémoslo al Uruguay.

¿Quién puede comentar un parte de las Fuerzas Conjuntas? ¿Quién puede abrir opinión sobre lo que éstas dicen, sin ir en ello la vida del diario, de la radio o de la televisión? ¿No hay acaso todos los días partes de las Fuerzas Conjuntas que empiezan diciendo: esto está comprendido dentro de la Orden de Seguridad número uno? Los únicos que pueden hacer comentarios son los legisladores, y esto, siempre que se reúnan las Cámaras. Muchas veces éstas no se reúnen o no tienen tiempo porque hay muchos otros problemas que golpean el interés del Poder Legislativo, y no nos podemos referir a estos temas. Pero el hecho cierto es que se está orientando a la opinión pública como se hizo en el caso Sallustro. Muchos, quizás, no reparan en ello. Entonces, nosotros tenemos la obligación de advertirlo.

Muchos de los partes que se dan no sólo son tendenciosos, no sólo están privando de información complementaria para hacer su debido análisis, sino que son falsos, que no dicen la verdad, que niegan la información fidedigna de los hechos sucedidos en el país.

Puedo citar muchos partes, pero voy a referirme, solamente, a tres o cuatro.

Pasemos por alto lo sucedido en el Paso del Molino, porque ya ha sido tratado exhaustivamente. Pero digamos que el parte sobre ello no dice la verdad. En esa oportunidad, no se dio, siquiera, el nombre de los prisioneros, —de los que habían sido detenidos— de los heridos y, además, se afirmó que algunos habían escapado, lo cual, también, era falso.

Todo fue hecho deliberadamente para crear dentro de la conciencia nacional, una determinada imagen.

23046



El parte sobre el Padre Spadaccino, y la referencia, además, al Grupo de Acción Unificada que forma parte del Frente Amplio, es, totalmente, tendencioso, absolutamente falso. Además, existe el agravante de que no hubo ninguna clase de rectificación. No se pudo comentar ni decir nada respecto a que ese parte era falso. Seguramente, nuestras palabras serán las primeras que se recojan en ese sentido. Pero, mientras tanto, se enlodó al Padre Spadaccino, se habló de una imprenta clandestina, y se trató de ensuciar la acción de los Grupos de Acción Unificada que forman parte del Frente Amplio. Finalmente, se dijo que, "de acuerdo al material incautado, surge la evidencia que, desde ese centro, se dirigía una comercialización de armas para el Continente, y se procedía a facilitar la entrada y salida ilegal de personas del país. El sacerdote Spadaccino se halla detenido y será puesto a disposición de la Justicia Militar".

Razonemos sobre esto, señores legisladores. Sobre este caso, no se puede alegar ignorancia. Sobre este caso hay responsabilidad directa de los Ministros y del Presidente de la República. Este caso, además, fue publicado, con grandes titulares, por la prensa oficialista. Qué noticia, fíjense ustedes, para el gobierno. ¡Un cura metido en la sedición! Una imprenta clandestina! Un grupo del Frente Amplio metido, también, en la publicación de periódicos clandestinos! Un contrabando de armas que tenía su centro, nada menos, que donde estaba el Padre Spadaccino!

Ante esto la Curia se jugó entera, en un acto de solidaridad y de fe, por el padre Spadaccino Nosotros también tenemos que hacer actos de solidaridad cuando se acusa a compañeros de actividades que están perseguidas por el gobierno.

¿Qué sucedió, después, cómo terminó la novela? Con el padre Spadaccino en libertad, con la comprobación de que la imprenta no era clandestina, sino que, por el contrario, la misma era una de las más prestigiosas del Uruguay, y que editaba los libros de muchos hombres que forman parte del gobierno, los que batallaron inútilmente para tratar de probar que el parte no decía la verdad. Se trata de una imprenta que, además, ha ganado premios en América del Sur por la índole artística y la seriedad de sus trabajos. Se comprobó, asimismo, que no existía ningún periódico clandestino editado por esta organización que formaba parte del Frente Amplio y, finalmente, que todo aquello de que desde allí se hacía la comercialización de armas para todo el Continente, era una enorme patraña.

Yo pregunto: cuando se comprobó todo esto, cuando el padre Spadaccino recobró su libertad, cuando no se pudo probar absolutamente nada, ¿qué gesto de hidalguía, qué reconocimiento a la verdad, qué confesión ante el error hicieron las Fuerzas Conjuntas, los señores Ministros y el Poder Ejecutivo? Absolutamente ninguna. El silencio. No tenía importancia que en el parte policial se hubiese estampado una calumnia contra un sacerdote, tratando de involucrar, no digo a la Iglesia, pero, sí, a los curas, que tienen la misma orientación que el Padre Spadaccino en este año 1972. ¿Qué importó que un grupo fuese calificado de sacar una edición clandestina? No se hizo ninguna aclaración, absolutamente nada. En esto están directamente responsabilizados y no pueden alegar ignorancia los integrantes del gobierno.

¿Qué pasos dieron los señores Ministros? Absolutamente ninguno.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me concede una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Termino mi pensamiento y en seguida se la concedo.

Tuve especial cuidado de leer todos los partes que se realizaron después del número 80. En ninguno de los partes, señor Presidente, se dijo, con referencia al parte Nº 38, que las Fuerzas Conjuntas declararan que padecieron error, que se equivocaron o que la información que se dio al principio no era exacta. Si hay muchas palabras para reconocer un error! O es que la vanidad llega a tanto! ¿O es que en vez de ser vanidad es terquedad, o ambas cosas juntas? ¿Es que las Fuerzas Conjuntas no se equivocan jamás? ¿O es que es bueno decir una mentira por aquello de que, cuando corre y se repite mucho y además se publicita con enormes titulares en los diarios, toma caracteres de realidad y, después, no conviene dar rectificación?

Yo digo, señor Presidente, ante la interrupción que me solicita el señor Ministro de Defensa Nacional, que espero con enorme interés sus palabras, porque, en esto, repito, no se puede alegar ignorancia.

Le concedo la interrupción al señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Hierro Gambardella). — Puede interrumpir el señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Muy pocas palabras.

Me basta con decirle al señor legislador Michelini, que reclama saber qué actitud asumieron los Ministros —y en particular, el que habla— sobre el caso Spadaccino, que yo, como Ministro de Defensa Nacional, en este régimen del Uruguay, dentro de las Fuerzas Armadas, le aseguré al padre Spadaccino el ejercicio libre de sus derechos ante una Justicia Militar que, luego, lo puso en el lugar que correspondía.

Eso fue lo que hizo la Justicia Militar con el sacerdote Spadaccino. Además, el Poder Ejecutivo, que es el superior ante la Junta de Comandantes en Jefes, le dio a este sacerdote la oportunidad de reivindicarse.

Nada más.

SEÑOR MICHELINI. — Muy bien lo que ha dicho, pero el señor Ministro no me contesta a lo que yo pregunté. Bueno fuese que, además de todo esto, se le hubiese condenado sin pruebas y sin ser culpable. La justicia está para esclarecer la verdad, para aplicar la ley y establecer quien es inocente o culpable. No hubo nada más que un cumplimiento estricto del deber. Por ello ni el padre Spadaccino ni nosotros podemos dar las gracias.

Lo que yo pregunto es en qué parte policial o de las Fuerzas Conjuntas se rectificó, en un gesto de hidalguía o de nobleza, estas mentiras que se dijeron en ese parte, que ensuciaron a la gente, que creó una novela que provocó, naturalmente, un tremendo problema dentro de la Iglesia porque acusó a uno de sus padres —no digo más dignos en comparación a otros, pero, sí, representativos de una determinada tendencia— y que, además, fue trasmitido profusamente a todo el exterior.

Tuve oportunidad de leer en estos días dos diarios argentinos y uno brasilero. Titularon a nueve columnas: Sacerdote católico sedicioso contrabando de armas para el continente. No pudieron publicar, después, una rectificación, simplemente porque el gobierno no la emitió. De modo que los lectores brasileros y su opinión pública, así como también la opinión pública argentina, no pudieron enterarse de que aquello había sido un error total. ¿No hay un culto a la verdad, digo yo no hay una obligación del Poder Ejecutivo, que pretende sentar cátedra de patriotismo y que pretende dar un ejemplo en el sentido de señalar un camino diciendo cómo se salva a la República, y de ser, además, rigurosamente estrictos en la verdad?

No tengo ningún inconveniente en rectificar mis errores, pero ¿por qué el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Conjuntas no lo hacen? ¿Es que acaso no pueden salir a la prensa, a la opinión pública, y decir que han padecido un error?

Esta es una página muy triste, señor Presidente, porque indica más allá del hecho concreto, un espíritu, indica, más allá del episodio del padre Spadaccino, — siempre

23646

son temporales todos estos episodios, anecdóticos en el correr del tiempo, se los lleva el viento, con seguridad— un espíritu, que nosotros trataremos de precisar, posteriormente, en lo que significamos un duro enfrentamiento entre el poder civil y las fuerzas militares.

Es necesario que aquí en la Cámara, todos los legisladores de todos los sectores políticos, estemos dispuestos a afirmar el poder civil. Y esto, indudablemente, entra dentro de ese capítulo. No hago, naturalmente, la crítica al señor Presidente de la República, por no haber sacado de su puño y letra una rectificación y no haber impartido las órdenes necesarias para que se dijese cuál había sido la verdad. Al fin de cuentas, no es, nada más ni nada menos, que el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, pero como sé que en algunos partes se dieron a publicidad, nada menos que en el Comunicado Nº 100, en que se atacaban los fueros de un legislador y se empleó un lenguaje que no estuvo a la altura de las circunstancias, por parte del Ejército —ese parte de las Fuerzas Conjuntas se libró sin conocimiento del señor Presidente de la República, y no pudo ser desmentido—, digo que no sé si el señor Presidente de la República, puede imponer en el uso de su autoridad y de su legítima jerarquía, que se publique la rectificación de un parte.

Todo esto tiende a crear un estado de ánimo y una conciencia. Esto no es un error ni una equivocación, porque si no se hubiese rectificado. Entonces, vemos que hay toda una serie de procedimientos en el momento que se realiza un allanamiento, hay una serie de actos de torturas que, reitero, no son genéricos, no involucro en ello a todo el Ejército. Expresamente, dejo aquí constancia de los excelentes tratos que recibieron algunos detenidos en determinadas unidades militares. Es de lealtad contestarlo así, propalarlo a todos los vientos, ya que no pretendo, en modo alguno, igualar situaciones similares cuando son distintas. Pero ahora nos encontramos con esta orientación ante la opinión pública para crear confusión y para hacer pensar a la gente de una determinada manera.

Leí del año 1935, los artículos de los diarios "El Día", "El País" y "Uruguay", artículos que hablaban de las torturas. Digo entonces, señor Presidente, que a 38 años de esa contingencia, aquí en el Uruguay esa libertad para expresarse no sirve.

A hombres que están en el gobierno, que vienen de tiendas diferentes, —algunos, tal vez, por antecedentes familiares, pudieron haber comulgado con esos actos,— nada les voy a exigir; pero a hombres del Partido Colorado y del Partido Nacional, que sufrieron en carne propia, como sus amigos, sus familiares y, en última instancia, sus correligionarios, todo aquel proceso, saben perfectamente bien que en nuestro país, hoy, no se puede hablar de las torturas y que sólo transcribiendo las palabras de un legislador, los diarios pueden hacerse ecos de ellas. Por supuesto que esto está dentro de nuestros fueros. Bueno fuese que tuviésemos que expresar agradecimiento por el reconocimiento de un derecho nuestro. Si no se hubiese permitido a la prensa difundir las palabras textuales que nosotros pronunciamos aquí, de nada hubiera servido que esto funcionase. Así que la autorización, entre comillas, no existe, es una calidad de nuestro trabajo, es una faceta más de todos los derechos que tenemos, pero sólo así se pueden conocer las cosas.

Entonces, señor Presidente, inscribamos, en toda esta serie de episodios que vamos relatando, este problema del parte del padre Spadaccino y la orientación que se quiere inculcar en la opinión pública, es decir, un determinado sentimiento, una determinada posición.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Es con relación a la exposición del señor legislador Michelini, en la parte que tiene que ver con el padre Spadaccino, que fue muy bien planteada.

El señor legislador Michelini hizo referencia a lo que es la publicidad del caso Sallustro, y lo que se dijo de él, y cómo esa forma de actuar, propagandísticamente, había tenido que ver en el Uruguay.

No voy a hacer una afirmación, pero, por lo menos, plantearé una interrogante. Esa forma de actuar, tan paralela a cierta publicidad que se hizo en la Argentina, tiene que ver, quizás, con un caso muy sonado en la Argentina, que afectó a la Iglesia y que hasta el día de hoy, no se ha aclarado. Es el caso del Padre Carbone.

Los moldes de copia, la mentalidad de imitación, —hay un comunicado de las Fuerzas Conjuntas, que tiene que ver— es realmente dramático, por la pérdida de imaginación de nuestro país. Ese comunicado dice cómo se pueden encontrar los lugares en que habitan los sediciosos. Prácticamente, es copia fiel de los partes argentinos. Todo esto nos lleva a pensar, sin rebuscamiento de razonamiento, que hay mucha relación en la cosa. Por supuesto, la Iglesia es una Institución ante la cual ciertas mentalidades reaccionan en forma similar.

Noto, señor Presidente, en torno al planteamiento que se hizo del Padre Spadaccino —personalmente conocimos en forma íntima, por razones personales que no son del caso, algunas cosas— un esquema similar al del Padre Carbone en la Argentina. Quizás, hemos llegado a un grado de desnacionalización del país, que, hasta para estas cosas, tenemos que usar la estructura y la mentalidad de otra tierra.

(Apoyados.)

SEÑOR MICHELINI. — Lo que sucede es que el padrón viene de otro lado; porque en el día de ayer, el diario "Ahora", publica —lo tengo aquí en mi poder— parte de las actas de las investigaciones realizadas en el Senado de Estados Unidos (hice referencia a ellas en la sesión de hoy) relativas a un Comité que preside el senador demócrata Fullbright y de un Subcomité que preside el senador Frank Church, demócrata, que tiene que ver con la investigación que realizaron con respecto a la influencia que en Brasil tiene el asesoramiento a la policía brasilera, nada menos que por especialistas enviados por Estados Unidos, con fondos de la famosa AID, los mismos que se utilizaron cuando el señor Mitrione vino al Uruguay.

Aunque no estamos en el tema, voy a leer una parte de esta publicación, voy a realizar una pequeña referencia, para que se vea cómo se trata, en el Senado de Estados Unidos, el tema de América del Sur y sus problemas.

El averiguado se llama Brown, da el nombre completo. Es una cosa parcial. Se trata de un diálogo entre Brown y el senador Church, que es, advierto, uno de los senadores más progresistas de Estados Unidos. Forma, junto con Kennedy, Mac Govern, Mac Carthy, Maxwell, Fullbrigth, lo que se llama allá el ala izquierda del Partido Demócrata.

Dice Brown: "Se sabe que algunos asaltos a Bancos tienen que ver con la actividad terrorista, pero no todos. Lo mismo sucede con las bombas y evitar este tipo de cosas y mantener la ley y el orden, ha sido nuestra labor desde hace años. Senador Church. Los terroristas a que usted se refiere, supongo, son los brasileños que están ejecutando actos en contra del gobierno, es decir, ellos son rebeldes o revolucionarios. Creo que existen otros términos que pueden expresar mejor la motivación de esta gente que la palabra terroristas. ¿Usted se refiere a esta gente?". Contesta al senador Brown: "Bueno, en realidad, yo me refiero a la gente que hace este tipo de cosas. Senador Church. Ellos son revolucionarios, ¿no? ¿No es este el objetivo de ellos? Y en ese sentido la actividad de ellos es política ¿No? Señor Brown. Puede ser llamada así. Senador Church. Y nuestra intención al proporcionar un programa de entrenamiento para la policía, es prepararlos para reprimir mejor este tipo de actividad política de protesta, ¿Verdad? Señor Brown. No. Nuestro objetivo es mejorar la capacidad de la policía brasileña para mantener la ley y el orden y proteger la propiedad privada y la vida".

PROCESADO

De modo que todo esto tiene dos aspectos bien claros y muy expresivos: uno, la connotación con que un senador de Estados Unidos se refiere a determinadas organizaciones, que dentro del país tienen una denominación y él entiende que es otra, y el otro, la pregunta del senador Church en el sentido de si eso es para reprimir mejor esa actividad y para que se realicen entrenamientos y la respuesta muy habilidosa, por cierto, del señor Brown, de que efectivamente es para ello.

Yo me refería señor Presidente al parte Nº 100. Creo que es muy grave que ese parte haya sido emitido sin el conocimiento del señor Presidente de la República.

Esto indica hasta qué punto se olvida, por parte de las jerarquías a que están sometidos.

Aquí en la Cámara de Diputados, o en la Asamblea General, si los señores Secretarios —pongo como ejemplo— mañana sacan un comunicado sin conocimiento del señor Presidente, para dar cuenta de un hecho cualquiera de índole administrativa, éste inmediatamente les puede llamar la atención, porque no están facultados para realizar dicho acto sin el consentimiento, el conocimiento y el permiso de la autoridad suprema, que es el Presidente de la Asamblea General.

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Analicemos el hecho. En primer lugar, voy a hacer una afirmación bien categórica. Si se ofende a las Fuerzas Armadas, se ofende al Presidente de la República; si se ofende a los Comandantes en *Jefe*, también se ofende al Presidente de la República, que es el *Jefe supremo*. Es decir que mientras la ofensa directa a la Presidencia de la República, en un acto administrativo o en una ley cualquiera no alcance a las Fuerzas Armadas, ya que no es de competencia estricta en la materia, al revés es cierto lo que yo digo. Como que es el *Jefe supremo*, nadie más interesado en velar por el honor de las Fuerzas Armadas que el propio Presidente de la República. Yo diría que, más que interés, es una obligación primordial, como que es el *Jefe supremo*. Mal pueden sentirse lesionados en sus fueros, o agraviados los Comandantes en Jefe, cuando el Presidente de la República no reacciona.

En segundo lugar no discuto —y me coloco en la posición del señor Ministro de Defensa Nacional— ni pretendo que todos los partes que emita la Junta de Comandantes en Jefe sean revisados por el Presidente de la República. Aquí es donde se ve la calidad de los hombres para justipreciar el tema que tienen en sus manos. Si hoy se detiene a cualquier persona y se le somete a Juez, parece absurdo pensar que eso, que es una cosa de ritual y que está en la esfera y en la competencia propia de los Comandantes en *Jefe* —ya que es de todos los días y es una de las causas para la cual fue creada—, no sea comunicado por su propia oficina de prensa porque ahí no está más que involucrada su responsabilidad en la realización de un acto administrativo al que nosotros llamaríamos un acto común.

Pero los Comandantes en *Jefe* tienen que darse cuenta de que cuando en el Parlamento de la República se expresan las cosas que se dicen y ellos piensan que son agraviados, la respuesta va a escapar a lo que es la rutina y, por el contrario, va a afectar una relación de poderes en la cual ya no están involucrados solamente ellos, sino también el propio Presidente de la República.

Entonces, lo que critico, señor Ministro, es que no se haya tenido en cuenta las derivaciones insospechables e impredecibles que podría tener un acto de esa naturaleza en el cual, invocando al superior —y aquí viene el argumento del señor legislador Pereira Aldunate— dando la idea de que el superior no es el señor Ministro el avasallamiento o el desconocimiento de un Poder por otro.

En circunstancias en que el Presidente de la República hereda una situación política y una situación económica sumamente difícil, y procura llevar adelante su gestión de gobierno, normalizando sus relaciones con los otros dos Poderes, los Comandantes en Jefe del Ejército sacan una declaración que, evidentemente, comprometen ese propósito de normalización y, hiere, además, los fueros del legislador y del propio Poder Legislativo. Al mismo tiempo, agregan a ese error otro inadmisible que es el de invocar un conocimiento que no tuvieron en ningún momento.



230 45

SEÑOR MICHELINI. — Estamos de acuerdo. El Ministerio no pierde ninguna jurisdicción, pero hay un terreno de sutileza, de delicadeza y de cosa fina, cuando se está trabajando en lo político. No es lo mismo librar un parte para decir que se ha detenido a Fulano o que se allanó el domicilio de Mengano, que hacer una inculpación en términos hirientes y agraviantes, de pelea —y encuentro el término justo que estaba buscando, porque el parte de los Comandantes en Jefe es para pelear, está escrito en términos de pelea— en el cual involucran nada menos que al señor Ministro, sin comunicárselo o advertírselo. No es que estén obligados a hacerlo, no invaden ninguna jurisdicción ajena, el señor Ministro no pierde ninguna, pero, evidentemente, desde el punto de vista de la inteligencia con que se mueven, de la capacidad de esos Comandantes en Jefe, de la sutileza imprescindible con que deben manejarse los imponderables de la vida del país, declaro que fue un tremendo error librar un comunicado (por más que estuviese dentro de sus atribuciones) sin llamar al Ministro para consultarlo sobre el paso tan grave que se iba a dar, porque se estaba comprometiendo, nada más ni nada menos, por un lado, la propia suerte política del señor Ministro y, por el otro, la relación de Poderes en cuya normalización estaba empeñado el propio Presidente de la República.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — La suerte política del Ministro no estaba comprometida, porque lo que se hizo no roza sus atribuciones.

SEÑOR MICHELINI. — ¡Cómo no la va a rozar! Creo que sí, y se lo voy a explicar.

Lo hace porque si alguien es llamado para responder sobre ese parte es, precisamente, el señor Ministro, quien deberá afrontar una interpelación sobre ese tema. En consecuencia, está en juego la suerte política del señor Ministro porque es el responsable. No se puede olvidar lo que es el juego institucional. Es decir que no se trata de Entes Autónomos. Creo que he sido bien claro.

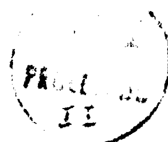
SEÑOR MICHELINI. — Digo, señor Presidente, que no se puede ir más allá de la propia estabilidad del señor Ministro.

Es decir, cuando un acto de las Fuerzas Conjuntas compromete la permanencia del señor Ministro en el Gabinete, aunque no esté dicho por ninguna ley, hay un mínimo de inteligencia, de capacidad, equilibrio y ponderación, que obliga a que ese acto sea comunicado. Además, se me advierte que es el único parte en el cual expresa, "con conocimiento del superior". Los demás partes no invocan, de ninguna manera, ese conocimiento. Creo, entonces, que se entendió, por parte de las Fuerzas Conjuntas, que era un asunto delicado, pero no tanto como para enterar al señor Ministro.

Digo, señor Ministro —y quiero terminar esta incidencia, por supuesto que si necesita hacer alguna aclaración, le concederé una interrupción— que es necesario que cuando insistimos de que es preciso tener inmenso cuidado con los pasos que se dan, no se trata de una cuestión de palabras, ni formalismo. El país está jugando su suerte, hay gente que está sufriendo, se padece una angustia colectiva y hay una situación económica deprimente. Existen muchos antecedentes que podemos brindar sobre lo que decimos, como para que, todavía, se cree un problema artificial con una actitud, por parte de los Comandantes en Jefe, que compromete directa y políticamente, al señor Ministro y, también, a las gestiones que el propio Presidente de la República estaba llevando a cabo en el deseo de normalizar sus relaciones con el Poder Legislativo.

¡Caramba! Esto exige que los Comandantes en Jefe estén ubicados y se den cuenta perfectamente de los pasos que están dando. Repito —soy muy terco y muy tenaz en insistir con el ejemplo— no se trata de comunicar el procesamiento o la detención de una persona equis, sino nada menos que de un parte en el cual se ataca a un hombre que integra los fueros legislativos y que va a tener repercusión, indudablemente.

Creo que lo menos que puede exigirse, señor Presidente, más allá de las atribuciones formales y de los escalones de que se pueda hablar, es la debida comprensión del momento que se vive en el país y de las responsabilidades laterales que se están jugando para darle a esos pasos toda la trascendencia que tienen.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Solicitud para incluir en la versión taquigráfica dos documentos: allanamiento a la imprenta de "Lucha Popular" y sucesos de la escuela "Austria".

13 - 14 - 15 mayo/972

SEÑOR MICHELINI. — Quiero terminar con este capítulo. Si la Asamblea General no tuviese inconveniente, pediría que se incorporaran a la versión taquigráfica dos documentos. Uno es una carta remitida por el señor Héctor Rodríguez, refiriéndose a los episodios del allanamiento del lugar donde habitaba el Padre Spadaccino y, a su vez, un panfleto que circuló con referencia a los sucesos de la Escuela "Austria". Advierto que en ambos se hacen apreciaciones de carácter político pero no hay juicios agraviantes para nadie. Bastaría que los leyese para que se incorporasen sin ningún problema, pero para que los señores legisladores voten con tranquilidad, digo que no pretendo deslizar algún párrafo que pueda suponer agravios para nadie. Hay expresiones de carácter político duras, acordes con las circunstancias que vive el país.



23646.

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: La Justicia Militar

13 - 14 - 15 mayo/972

SEÑOR MICHELINI. — Hay un capítulo que tiene que ver con la responsabilidad del Poder Ejecutivo frente a la Asamblea General. Lo voy a obviar, quemando etapas, para terminar cuanto antes.

Quiero referirme, aunque sea brevemente, porque el tema creo que fue abordado por el doctor Bruschera —no está en Sala en este momento— referente a la jurisdicción militar.

Quiero que quede constancia de una apreciación muy importante que realiza el doctor Martínez Moreno en el alegato sobre jurisdicción civil y militar que realizase hace ya un tiempo ante la Corte. En la página 33 de la publicación dice: "La condición de Juez Militar es muy distinta de la condición de Juez Civil. Por de pronto los jueces civiles integran un poder independiente dentro del Estado, institucionalmente colocados en un *pie de igualdad jurídica* respecto de los otros poderes, y su situación personal está defendida por un sistema severo de garantías que les asegura absoluta independencia en la decisión de los casos sometidos a su conocimiento. En cambio, el Juez Militar es un subordinado del Poder Ejecutivo y está, por su condición de militar, sujeto a un régimen de disciplina que puede llegar a comprometer, en muchas circunstancias, la libertad de su pronunciamiento. No negaba el doctor Ferreiro la posibilidad de que la ley, tratándose de los militares, definiera como delitos ciertas sanciones u omisiones que pueden no ser punibles cuando el sujeto activo de las mismas es un civil. Pero reclamaba que los jueces ordinarios fueran los encargados de declarar la existencia de tales delitos específicamente militares y disponer las penas que la ley hubiere establecido para los mismos. De esta manera habría culminado en nuestro país el proceso hacia la unificación de la jurisdicción".

Y el doctor Martínez Moreno, citando al profesor José Luis Bruno en su tesis *Las Fuerzas Armadas en la Constitución del Uruguay*, expresa:

"El General Sherman decía que la diferencia entre las cortes civiles y militares, radicaba en que el objeto de la ley civil es asegurar a cada ser humano toda la libertad, seguridad y felicidad compatibles con la seguridad de todos, en tanto que el objeto de la ley militar es gobernar ejércitos compuestos por hombres fuertes, para poder poner el máximo posible de fuerza al servicio de la Nación.

Estos objetivos son tan diferentes como polos opuestos y cada uno de ellos requiere su propio sistema de leyes y su propia jurisdicción".

El profesor Bruno se refiere también, en la página [illegible] de su trabajo, al concepto de que, para el constituyente, 'es delito militar cuando se comete por un militar y que no es delito si se comete por un no militar". Y a las opiniones ya conocidas en este sentido, provenientes de la Cátedra de Derecho Constitucional, se añaden las de otros catedráticos de asignaturas diversas.

(Murmullos. — Campana de orden.)

SEÑOR MICHELINI. — Se refiere, también, el profesor de Derecho Administrativo Enrique Sayagués Laso, en su tratado de Derecho Administrativo, al tema. Y, finalmente, el doctor Martínez Moreno, cita al profesor de Derecho Constitucional, Alberto Pérez Pérez, que en un trabajo periodístico recuerda una frase de Bartolomé Mitre, según la cual la competencia de los tribunales militares aplicada a los delitos comunes, con exclusión de las leyes y de los jueces ordinarios o naturales, no es institución de pueblos libres y tras citar jurisprudencias, de la Suprema Corte de los Estados Unidos, en el sentido de que la jurisdicción militar sólo puede basarse en el estatuto militar del acusado, termina estableciendo con absoluta precisión, que no es conveniente la adopción de la sustitución de la jurisdicción civil por la jurisdicción militar.

Siempre me ha preocupado mucho este tema, sobre todo cuando hemos leído muchos de los trabajos que se han hecho llegar, por parte de los catedráticos, sobre la *Ley de Seguridad*.



SEÑOR MICHELINI. — Quiero incorporar, también, dos opiniones más, que voy a leer. Una, estrictamente jurídica, que es la del doctor Real; y, la otra, un comentario periodístico de una revista argentina, sobre los Tribunales Militares en la Argentina, que me parece que a falta de argumentación jurídica, tiene en cambio una muy precisa condición de sentido común, que la hace



entendible absolutamente por cualquier persona; sustituye, con la lógica y el razonamiento, los argumentos jurídicos que pueden tener otros trabajos.

Dice el doctor Real, en una brillante exposición que ha hecho llegar a la Comisión Especial del Senado que considera el proyecto de ley sobre Seguridad del Estado: "La organización militar se juzga a sí misma, por medio de su dependencia "justiciera", aun en los casos en que terceros ajenos a la institución militar resultan muertos o heridos por militares. Las causas de justificación del "cumplimiento del deber" y de la obediencia debida a la orden superior funcionarán, por lógica aplicación de la mentalidad profesional castrense, eximiendo de responsabilidades a los militares incursos en los hechos aludidos, tal como lo pretende generalizar el proyecto de ley —artículo 9º— para "legalizar" las matanzas represivas. El ineludible espíritu de cuerpo de la institución militar, y su estructura dependiente del mismo jerarca de las tropas, actuantes en los procesos luctuosos, la llevan, incluso con la mejor buena fe y sin perjuicio de su posible competencia legal y técnica, a cohonestar lo actuado en perjuicio de terceros.

Falta el equilibrio del juez imparcial, ajeno a las partes.

La desigualdad resultante del "fuero militar", es así feudal y agraviante para la igualdad republicana".

"Agréguese la supresión de todo control de la opinión pública, dispuesta por un bando militar (orden de seguridad Nº 1) que prohibió todo comentario periodístico, radial, etcétera de los hechos relatados en los comunicados oficiales sobre operaciones anti-subversivas. No hay más versión de los hechos que la emanada de una parte". Esto es lo interesante.

"La verdad es que las Fuerzas Armadas, militares o militarizadas, por su propia instrucción, por los medios que emplean, y por sus cometidos naturales, son propensas, en todo el mundo, al empleo exagerado, desproporcionado, de la fuerza".

"Están educados para el combate, para destruir la voluntad de pelear del adversario, considerado enemigo, mediante su destrucción, sin cuidar mucho los excesos posibles, que contribuyen al resultado mediante la intimidación. En cambio la policía recibe una instrucción diversa, para prevenir alteraciones del orden público o para detener presuntos delincuentes o perturbadores del orden (no enemigos) causándoles a ellos y a terceros el menor daño posible y reduciendo al mínimo la violencia, según las reglas de la legítima defensa. De ahí el empleo del sable de caballería para golpear sin cortar, del agua y de los gases para reprimir manifestaciones y para detener enfermos mentales, de la respuesta proporcionada y medida al ataque con armas de fuego, sin ensañarse con heridos ni con terceros, del uso excepcionalísimo de armas tipo ametralladora, etcétera.

En la represión de la guerrilla urbana, que se desenvuelve en medio de una masa de población no participante en el conflicto, tales precauciones son más necesarias que nunca".

Esta parte me parece sumamente importante, porque el doctor Real explica con absoluta claridad que el objeto legal de la acción de las Fuerzas Públicas es detener a quien corresponda y nunca hacer justicia por su mano, mediante muertes o heridas. La represión corresponde a los jueces, previo proceso con garantías, con aplicación de las penas previstas en los Códigos.

Continúa el doctor Real: "Las Fuerzas Armadas, en función de colaboración con la represión interna, nunca pueden ser instrumentos de venganza ni de represalia"...

Y es [illegible] búsqueda, señor Presidente, de hechos históricos, quiero que quede constancia, porque me parece que es [illegible], que es un ejemplo que puede ser recordado por todos, de una anécdota que se cuenta de Plinio el Joven, un jurista romano de fines del Siglo I y principios del II.

Al emperador Trajano, que estaba llevando a cabo una matanza indiscriminada de cristianos, le preguntó Plinio el Joven: "¿A todos los tenemos que matar por ser cristianos o cuando cometen ellos un asesinato?"

No pretendo, en modo alguno, comparar situaciones, ni mucho menos mantener en la expresión el verbo "matar". Pero cuando vemos la finalidad netamente política que tienen muchísimas de las detenciones, preguntamos, remedando a través del tiempo y de la distancia —salvando las diferencias— a Plinio el Joven, aquel jurista romano, cuando le preguntó a Trajano: ¿A éstos los tenemos que detener por ser militantes del Frente Amplio, o simplemente cuando cometen un delito?

Creo que el doctor Real, en su estudio brillante, por supuesto, como todos los que él realiza, ha sentado una tesis que es necesario tener bien presente, para que se comprenda perfectamente el alcance de la jurisdicción militar.

Continúa: "reprimen los jueces, mediante la aplicación de penas. Y los jueces deben juzgar el delito de los particulares como el de los integrantes de las Fuerzas Armadas, incursos en homicidio, lesiones, abuso de autoridad, etcétera. Ese es el régimen republicano de los pueblos libres. Lo contrario, la ley marcial, es indigno de esos pueblos, como lo dijo con elocuencia un militar tan conspicuo y culto como el General Mitre.

La organización militar, por intermedio de su repartición justiciera, juzga a los presuntos "delincuentes contra la patria". Es notorio que desde la implantación del "Estado de Guerra", los jueces militares entienden en los presumarios y sumarios resultantes de las detenciones que practican las "Fuerzas Conjuntas".

El doctor Real entiende que eso es absolutamente ilegal, aparte de las objeciones de política jurídica o de inconstitucionalidad que tal solución pudiera merecer, si se estableciera en la ley proyectada.

"En una palabra, se procede, ahora, —dice el doctor Real— como si ya estuviere vigente el artículo 5º del proyecto, incurriéndose, a mi juicio en la causal de nulidad derivada de la incompetencia de los Tribunales Militares y en la usurpación del poder de juzgar que compete al Poder Judicial".

Leí, señor Presidente, en alguna Asamblea General o Comisión del Senado algunas palabras que quiero que queden aquí, porque me parece que trasuntan perfectamente mi pensamiento.

Hay, evidentemente una colisión de intereses, supremos, sagrados, que hacen a la vida misma del país. Quienes pretenden salvar la seguridad del Estado y quienes, a su vez, quieren mantener los fueros humanos de los individuos y de la colectividad se manifiestan como el doctor Alfredo Orgaz lo hiciera el 8 de setiembre de 1960, al incorporarse a la Academia de Derecho y Ciencias Sociales en la Argentina.

Refiriéndose al tema de determinadas acciones llevadas a cabo por determinados grupos revolucionarios de la Argentina expresaba:

"Espero que nadie pensará que estoy defendiendo a los terroristas. No, estoy defendiendo los derechos humanos que pertenecen también a los terroristas, como a todos los demás hombres. Es bastante fácil, sin duda, respetar los derechos humanos en nuestros amigos y aun en quienes nos son indiferentes; más difícil es respetarlos en nuestros enemigos. Pero es esta última actitud la que permite distinguir, precisamente, el régimen democrático del totalitario. Si esta diferencia se elimina, toda distinción entre ambos regímenes pierde sentido, al menos desde el punto de vista de los derechos humanos. Yo sé que son muchas las personas que se tranquilizan pensando que el país, en las recientes circunstancias, ha pasado por situaciones de grave peligro, que exigían remedios enérgicos y rápidos, aunque ellos se apartaran de la Constitución. Nadie ha de negar, ciertamente, el derecho de toda sociedad a defenderse con vigor de las amenazas contra su existencia o su salud, y nadie desconocerá que en tales situaciones los derechos individuales deben sufrir [illegible]. Pero para aceptar esto no es necesario hacer [illegible]

Constitución, pues ella contempla también las situaciones de emergencia, y aun las más graves como son las de "conmoción interior y ataque exterior", a que se refiere el artículo 23. Tampoco ella estorba al Congreso para proveer a la defensa de la sociedad mediante un sistema severo de penas y un procedimiento expeditivo, si se juzgan indispensables, con los solos límites de no someter a los acusados a comisiones especiales y de no privarlos de la garantía de la libre defensa".

Esto que decía el doctor Orgaz, válido en aquel momento, lo es también para nuestro país: "son límites inviolables en las situaciones ordinarias como en las extraordinarias, porque son el resultado de una larga y dolorosa experiencia humana, de la que no se debe retrogradar".

Ahora, señor Presidente, terminando este capítulo, quiero leer el comentario de una revista argentina, la cual se refiere a los tribunales militares implantados muy recientemente, también, por el gobierno de aquel país.

Alguien señalaba hoy que era inquietante establecer cómo, prácticamente, se estaban repitiendo en algunos países de América, fórmulas exactamente iguales para reprimir o prevenir determinadas movilizaciones populares y cómo, además, se estaban sustituyendo instituciones tradicionales en la vida de la nación, que nacieron, prácticamente en sus mismos inicios, siendo cambiadas, ahora, por regímenes mucho más duros, necesariamente antipopulares y que, sobre todo, llevaban en sí mismos un ánimo represivo.

Esta revista se llama Análisis y es el número 580 y dice:

"Es probable que los actos de rebelión interna, los atentados terroristas, la escalada insurreccional, lleguen a alcanzar una intensidad tal que las fuerzas policiales regulares resulten incapaces de controlar la situación y restablecer el orden alterado. Cuadros de estas características de gravedad se han venido reiterando en estos últimos años, aun en naciones caracterizadas por la estabilidad de sus instituciones, y la vigencia de formas civilizadas y pacíficas de formas de lucha política. Así ha pasado en Gran Bretaña, en Francia...", fundamentalmente en Francia, en los sucesos de 1968, cuando estaba todavía el Presidente De Gaulle al frente del gobierno.

Obsérvese con qué claridad de lenguaje y con qué sencillez aborda este tema tan delicado y tan áspero, de la jurisdicción militar.

Continúo leyendo.

"Pero en estos casos la intervención de las Fuerzas Armadas se limitó a lo estrictamente necesario: la contención de los insurrectos o rebeldes en las calles y sitios públicos, su desarme y detención. El resto quedó en manos civiles: la investigación, el procesamiento y el castigo. El criterio de los gobernantes y de los jefes militares responsables fue claro e inequívoco: utilizar las fuerzas armadas para combatir con las armas en las manos a quienes habían superado la capacidad operativa de las fuerzas policiales. Pero nada más, porque esa intervención militar fue considerada como un mal inevitable, una penosa pero necesaria intervención, en asuntos estrictamente políticos para evitar el triunfo de la conspiración insurreccional". De más está decir, señor Presidente, que leo esto a título de ejemplo, en lo que tiene que ver, exclusivamente con la sustitución de la jurisdicción civil por la militar, en la semejanza que tiene la preponderancia de las fuerzas militares dentro del aparato represivo en la Argentina. Por supuesto, hay algunos juicios que tienen que ver exclusivamente con la Argentina y con el momento especial que se vive en aquel país.

Continúo, señor Presidente.

"Situaciones de conmoción general como las provocadas en Córdoba, Tucumán, Rosario y Mendoza, hicieron indispensable la participación de los efectivos militares para restablecer el orden público y garantizar a la población un mínimo de paz, tranquilidad y seguridad. El criterio de esas intervenciones de las Fuerzas Armadas, sin embargo, debe limitarse a lo estrictamente necesario, si es que se desea preservar su unidad, su disciplina y su espíritu combativo. En definitiva, las Fuerzas Armadas, no han sido organizadas para cumplir el papel de guardianes de la vía pública, ni para investigar la comisión de delitos, ni para aplicar sanciones a los infractores. Su función es otra: hacer manifiesta con su organización, su capacidad de combate y su poder de fuego, que la Nación está presta a defenderse y en condiciones de rechazar la intromisión, abierta o encubierta, del enemigo externo. Sólo en circunstancias muy excepcionales, como ya se dijo, se las debe comprometer en tareas de preservación del orden y de la seguridad, cuando la agitación reconoce orígenes políticos internos. Por lo tanto, las Fuerzas Armadas deben rechazar todo nuevo compromiso que ponga en juego a la institución militar si el mismo no resulta absolutamente indispensable para alcanzar el señalado objetivo de pacificación y mantenimiento del orden".

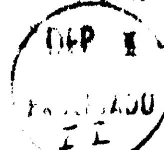
Este juicio, señor Presidente, no es válido para nuestro país, pero debe hacernos reflexionar porque el camino que están llevando los acontecimientos, sostengo que hay un descaecimiento del poder civil y un empuje de la fuerza militar frente a este poder, tema que desarrollaré a continuación.

Una de las últimas metas, uno de los últimos mojones a que llega el poder militar, es el invocado por una revista, nada menos que en esta forma, para que rechace todo nuevo compromiso que ponga en juego a la institución militar, en tal modo se ha llegado en la Argentina a una subversión de valores; lo mismo podemos decir de Brasil y de otros países, en los cuales la fuerza militar ha arrasado con el poder civil. Nadie se extraña, nadie se conmueve ni se escandaliza de que públicamente, una revista que tiene una circulación importante, enfoque, precisamente a las Fuerzas Armadas para que rechacen todo cometido que se le quiera dar, y cuando a su juicio, considere que está vulnerando a la propia institución. Por supuesto, que nosotros rechazamos este concepto; pero, en cambio, creemos que algunos de los párrafos expresados aquí tienen importancia.

Termina el artículo, diciendo: "Fluye de lo expuesto el error de pretender el procesamiento de los responsables de los actos recientes de terrorismo e intimidación pública por parte de la justicia militar. Ello no es indispensable, pues la justicia civil ha acreditado suficientes aptitudes de equilibrio, celeridad y ponderación en la consideración y decisión de los casos de insurrección, conspiración y rebelión que se le han sometido en los últimos tiempos. Y ello no es conveniente, pues la opinión pública ha acreditado una tendencia a juzgar con desconfianza las decisiones de los tribunales militares, cuando han condenado a civiles, por su participación en hechos de raíz política. Que esa desconfianza haya sido justificada o injustificada, no hace al caso, pues lo que aquí se destaca, simplemente, es la necesidad vital de evitar que las fuerzas armadas se vean arrastradas innecesariamente al terreno resbaladizo de las pasiones partidistas".

Esto es válido para el Uruguay. Aquí hay una gran confianza, a todo nivel, en la justicia civil y nadie entiende que pueda ser sustituida por la militar, para juzgar a los civiles. Por el contrario desconfía que detrás de la fuerza que suponen, naturalmente, la organización de las instituciones armadas, esté, todavía la justicia a la cual, obviamente, no pueden entender con la imparcialidad o libertad necesarias para poder decidir. No quiero decir que ello esté justificado o no; no entramos al fondo del asunto. Recogemos, simplemente, una sensación o una sensación de carácter popular. Existe confianza con respecto a la justicia civil y un recelo hacia lo que puede hacer la justicia militar, cuando se trata de civiles que han estado realizando estos procedimientos.

"En horas de conmoción como las actuales no es aconsejable desdeñar las implicaciones de las medidas cuya adopción se aconseja, y las repercusiones, a corto y a largo plazo, que las mismas pueden tener. Caer en



el tremendismo y en el rigorismo extremo es hacerle el juego a la subversión. Quienes se lanzan a la violencia, conocen y aceptan los riesgos. Uno de ellos es el rechazo popular del acto irracional, de crueldad o destrucción; pero no ignoran la simpatía espontánea, ingenua si se quiere, que acompaña al civil procesado por jueces militares. Esa simpatía podrá ser inmerecida, pero no por ello deja de ser. ¿A quién se le puede ocurrir, entonces, hacer mártires populares de los terroristas al llevarlos a un Tribunal Militar?".

Y aquí, señor Presidente, trasladando a nuestro país la sustitución de la jurisdicción civil por la militar, se corre un riesgo que es el de desmerecer, definitivamente, la justicia militar. Y, por otro lado, encender en el alma de las gentes la desconfianza total con respecto a los juicios que puedan provenir de los Tribunales Militares.

Tenemos el ejemplo a la vista, señor Presidente. Hace muy pocos días, tuvimos que considerar por horas en la Asamblea General, la situación especial de detenidos que sometidos a proceso en la justicia militar, fueron liberados por el Juez militar que no encontró que correspondiese, en modo alguno, su procesamiento y ordenó su libertad.

Sin embargo, estos siguen detenidos y confinados, unos en cuarteles, otros en regimientos, porque se entiende que el Poder Ejecutivo no está dispuesto a librarlos a la vida pública de inmediato.

Sostengo que el mismo caso es el de la justicia civil. Esta, como también la militar, entendió, en determinado momento, que no había lugar a procesamiento, que a pesar de la opinión que tenía la policía o las Fuerzas Conjuntas respecto a la implicancia de algunos detenidos, no se daban las condiciones exigidas por el Código de Procedimiento para llevar a cabo el procesamiento, que no se reunían los elementos exigidos por la ley y fueron puestos en libertad.

¿Cuál fue la reacción del Ejecutivo de la época frente a esas circunstancias? Acordémonos de aquella despedida del ex-Presidente Pacheco y su mensaje cuando abandonaba el gobierno, hablando de la justicia amedrentada. Era, precisamente, por eso. Y todos recordarán la circunstancia en que el ex-Ministro Sena salió a agraviar a la justicia estableciendo, categóricamente, que ella no se atrevía a cumplir con su deber y reclamando por qué se había puesto en libertad a determinados procesados que se creía que habían realizado diversos delitos; sin embargo, la justicia había entendido que no era así.

La justicia reaccionó como era debido reclamando por sus fueros manteniendo sus disposiciones pero el Poder Ejecutivo detuvo a esas personas y las confinó en cuarteles, en donde todavía algunos se encuentran.

Digo, señor Presidente, que el mismo caso se repite ahora con la justicia militar. El señor Ministro del Interior, en nombre del Poder Ejecutivo, invocó la necesidad de la jurisdicción militar. Algunas de las razones que expuso, sin llegar a citar el amedrentamiento —porque es muy cuidadoso en sus términos y no quiere crear, de ninguna manera, conflictos artificiales— fue esa, es decir, la necesidad de que la jurisdicción militar pudiese intervenir directamente, como una manera de asegurar, además, el debido proceso.

Ahora nos encontramos con que los jueces militares, actuando con plena libertad, como no tienen la convicción o los elementos de juicio para procesar, establecen la libertad de aquellas personas que les han sido confiadas y el Poder Ejecutivo las sigue reteniendo.

Este fallo de la justicia militar y la posterior resolución del Ministerio de las Fuerzas Conjuntas reteniendo a aquellos cuya orden de libertad ha sido dada, reivindica los fueros de la justicia civil y está estableciendo, con claridad que no actuó, ni con amedrentación —como sostuvo el ex-Presidente Pacheco Areco— ni presionada en modo alguno por las circunstancias externas, a su propia jurisdicción, tal como lo han sostenido otros.

Me voy a referir a otro punto, muy brevemente, porque estoy quemando etapas por dos razones: la primera, porque ya llevo en uso de la palabra, mal que bien, más de 7 horas y la segunda, porque estoy cansado yo, también los que escuchan y no se hace cómodo hablar en estas circunstancias.

Quiero decir dos palabras sobre el doctor Ariel Collazo. Creo que ni el país ni el Parlamento han tenido plena conciencia de lo que se ha hecho con el doctor Collazo. Es la verdad de las cosas. Aunque no fuese nuestro correligionario, hombre del Frente Amplio, por cualquiera que estuviese en la misma situación, levantaríamos nuestra voz. Lo hacemos, señor Presidente, por todos aquellos que son detenidos por el Poder Ejecutivo sin explicación de causa aduciendo, tan solo, su peligrosidad o que pueden atentar contra la seguridad del Estado.

El doctor Collazo fue —según la explicación que se dio por parte del Poder Ejecutivo— confinado en virtud de expresiones que había tenido cuando era legislador, es decir, cuando estaba amparado en sus fueros.

Muy brevemente, pero muy tajante y terminantemente, debo decir que eso motivó —lo olvidaba y hacen bien los compañeros en recordármelo— una declaración de solidaridad de la Cámara con el doctor Collazo, reclamando por la integridad de los fueros del Parlamento.

El doctor Collazo pronunció uno o más discursos que expresó algunos conceptos que, seguramente, molestaron e irritaron a las Fuerzas Conjuntas, quienes esperaron el transcurso del tiempo a los efectos de que el legislador perdiera sus fueros para confinarlo.

Se trata de un atropello jurídico. Eso es evidente. No hubiese reclamado con tanta pasión si el doctor Collazo hubiese sido juzgado por hechos posteriores al abandono de su cargo de legislador, pero los fueros no pueden regir, solamente, mientras ocupa una banca en el Parlamento sino que, naturalmente, los discursos que se pronuncian y las apreciaciones que se vierten, sirven para siempre porque si no lo que habría, sería tan sólo, la postergación de una determinada responsabilidad. Los fueros del legislador no son sólo gracia de nadie ni concesión gratuita, sino que hacen la vida misma del funcionamiento del Parlamento.

Se trata de una protección especial que establece el pueblo para que sus representantes puedan hablar con toda libertad de aquellos problemas que les interesa, sin temor de ser sancionados, castigados, juzgados, atemorizados por palabras que pueda pronunciar. Entonces, ese fuero acompaña siempre al legislador y es válido aún aunque haya perdido su banca mientras se refiera a los hechos en los que intervino y tengan que ver con las expresiones que haya vertido en algún discurso en la defensa de alguna causa, por acierto o por error, pero siendo lo que le dictaba su fuero interno.

IL

23046

SEÑOR MICHELINI. — **Quiero hacer una muy breve referencia a esos establecimientos de detención, fundamentalmente Punta Rieles y Carlos Nery.**

Creo que los Ministros deberían visitarlos, deberían estar ahí, para establecer con claridad, objetivamente, las condiciones. Ya una vez hice referencia a lo mal que estaban ahí los detenidos no sólo, sino también el personal de tropa. La última vez que estuve de visita el tremendo problema era la falta de agua. La tenían que llevar el Cuerpo de Bomberos. Esto, señor Presidente, supone a todos los problemas y angustias que tienen los que están detenidos, un problema mucho mayor desde el punto de vista de la higiene y de su convivencia dentro de Punta Rieles.

Señor Presidente: he analizado aquí, rápidamente, algunos temas para dar una idea de cuál es la situación actual teniendo en cuenta la aplicación de las medidas de emergencia votadas por el Parlamento.

Tengo la impresión, ratificada por cada hecho que uno va conociendo que todo este caos, toda esta sucesión de errores y esta serie de atropellos que nosotros hemos enunciado, reconoce fundamentalmente una falta de conducción, de unidad de mando. Y el poder civil, tan importante para controlar todo eso no ha estado jugando. Por el contrario, la fuerza militar —y fíjese bien, señor Presidente, que hablo de fuerza militar y no de poder—, ha pegado en virtud del interés o de la intención de algunos hombres un empuje que nosotros reputamos sumamente grave en estas circunstancias tan especiales.

Quiero citar un caso que me parece típico de lo que es por un lado el poder civil actuando, y además típico de lo que fueron las Fuerzas Conjuntas actuando por sí solas.

Uno de estos días pasados fue detenido un hombre de larga actuación gremial, Carlos Gómez. No soy yo quien va a venir aquí a resaltar los méritos de lucha que tiene Carlos Gómez dentro del gremio bancario y de la C.N.T. Basta decir que en este momento creo que es Presidente de Aebu y Vice-Presidente de la Convención Nacional de Trabajadores. Un hombre, además, de larga militancia gremial y en los últimos años militancia política porque ha sido candidato del Frente Izquierda de Liberación y en la última elección de la coalición 1001 con el Frente Amplio.

Un hombre, además, que por su modalidad, por sus conceptos, por su ideología, por la reiteración permanente de su lucha, es enemigo, personalmente, de la violencia y ha elegido, como manera de llevar a la práctica todas sus ideas, una metodología completamente distinta.

Fue detenido por la Policía de Montevideo en un procedimiento que se realizó en su casa, rodeado de algunas características similares a las que ya expresamos, como fue la amenaza a su señora esposa en el sentido de que no se comunicase con nadie si no quería que le fuese muy mal a ella y al marido.

No pretendo llegar a lo anecdótico sino ir al fondo del asunto.

Carlos Gómez fue detenido; la noticia tardó en trascender. Todo el mundo estaba enterado de sus actividades y sabía, perfectamente, que no tenía nada que ver con el Movimiento de Liberación Nacional o cualquier otro grupo ni con nada que pudiese suponer la utilización de la violencia para obtener determinadas conquistas.

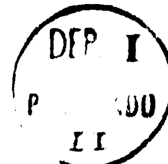
La noticia, repito, tardó en trascender. Pero cuando se supo, el gremio bancario respondió solidariamente paralizando los Bancos a la hora 16, y anunciando, además, que se venía una huelga por tiempo indeterminado, si no se liberaba de inmediato a Carlos Gómez o se daban las explicaciones correspondientes conducentes a expresar, con toda exactitud, cuáles eran las razones que habían motivado su detención.

En muchas oportunidades, señor Presidente, hay que recurrir a este expediente. Por ejemplo, en el caso del Ingeniero Agrónomo Luis de León, como en el del profesor Ares Pons, dos ilustres universitarios, el problema no era, de ninguna manera, alegar la inocencia o pretender que las Fuerzas Conjuntas los liberasen sin más ni más por el pedido de alguien, sino que era mucho más simple y menor, pero, también, sumamente importante. Se trata de establecer, categóricamente, el pronunciamiento, por parte de las Fuerzas Conjuntas, si había lugar a procesamiento o no. Si había lugar a ello, que corriesen, naturalmente, los riesgos de su conducta, y, si no había lugar, que los liberasen de inmediato. Lo que no queríamos era el ablandamiento de esos hombres, por parte de las Fuerzas Conjuntas, por la reiteración de un sistema que hemos condenado extensamente en el día de hoy.

Por Carlos Gómez se movilizaron los trabajadores, pero también lo hizo la patronal bancaria.

La situación económica del país es tan delicada, señor Presidente, que ninguna institución bancaria puede perder un solo día de trabajo y no puede arriesgarse a perder la natural confianza que el público deposita en ellas. Una huelga por tiempo indeterminado, en función de una medida de solidaridad gremial, no podía ser admitida ni resistida por parte de los Bancos. Entonces, la patronal bancaria, con la cual Carlos Gómez ha sostenido, desde tiempo atrás largas y ásperas luchas, sosteniendo reivindicaciones —que la patronal no ha estado, muchas veces, dispuesta a aceptar por lo que, naturalmente, están en campos separados— se movilizó, de inmediato, ante el Poder Público, tanto como lo llevaron a cabo el gremio, sus amigos y el Frente Amplio, a los efectos de conocer las causas de su detención, y para que en el caso de que no hubiese pruebas, decretara su liberación.

La patronal bancaria llegó hasta el propio Presidente de la República, y, en las últimas horas de la tarde, éste, intervino directamente, no para pedir la liberación de Carlos Gómez, sino para plantear el problema en los mismos términos en que lo habían hecho todas estas instituciones a que yo me refiero. Lo que se pedía era que si había condiciones para el procesamiento que se pasara a Carlos Gómez, de inmediato, al Juez Militar para que éste pudiera actuar y, si no las había, que se le liberara de inmediato. A las muy pocas horas, señor Presidente, el señor Carlos Gómez había sido liberado, se había restablecido la normalidad en la actividad bancaria y el gremio bancario se había anotado una importante victoria, así como todos aquellos que, como nosotros, en el Frente Amplio, estuvieron colaborando en la dilucidación de este asunto.



23646

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Actuación de las Fuerzas Armadas.

13 - 14 - 15 mayo/972

SEÑOR MICHELINI. — Voy a terminar mis palabras.

Todos estos hechos que he relatado, todas las opiniones que se han dado por los distintos señores legisladores, todo lo referente a las torturas, documentadas y denunciadas aquí, toda la intención con que se ha manejado esto, políticamente, todo lo que significa, desde el punto de vista de la represión, lo que para nosotros es una ausencia clara por parte del Poder Ejecutivo, el poder civil completamente superado por los acontecimientos, en que para defender la seguridad se pone ella en propio peligro, porque es, naturalmente, quien debería estar al frente, porque está probado que desconoce casi todo lo que pasa y se entera cuando alguien le exige que se investigue o se plantee algo y, entonces, recién recurre a averiguar o a enterarse directamente; cuando los Ministros se han transformado, en más de una oportunidad, en receptores de informaciones que se les ha proporcionado a los efectos de transmitirlas; —nosotros hemos tenido, destacando, naturalmente, su sensibilidad, que proporcionarles datos con respecto a operaciones que se han realizado —, cuando además, en algunos departamentos, la embestida contra el Frente Amplio es tan clara, porque al cabo de los días no han procesado a nadie y en cambio se han llevado a decenas y decenas de hombres del mismo, detenidos; cuando nosotros no queremos incursionar en los problemas militares, pero bueno sería conocer la causa del relevamiento del General Forteza, hecho que pasó, prácticamente desapercibido, pero que, indudablemente, tiene una repercusión muy grande; (algo conocemos respecto a eso) cuando pasa todo eso, nosotros sentimos la necesidad de levantar nuestra voz de advertencia para decir lo que constituye en este momento una fuerza militar, a la cual entendemos que no se le aplica, por parte del Poder Ejecutivo, el debido control, la debida fiscalización, el debido mando para hacerla cumplir con los preceptos que el Gobierno ha establecido desde el punto de vista de la lucha antisubversiva.

Siempre que se habla de las Fuerzas Armadas, sucede un problema muy extraño: reacciona con una sensibilidad muy grande. Pueden ser criticados los poderes públicos, puede ser criticado el Presidente de la República, puede criticarse al Parlamento, a los Jueces, a la Universidad, puede siempre establecerse un sistema de polémica o de crítica con respecto a actitudes, desde las más diversas organizaciones, incluidas naturalmente, por supuesto, la política; pero, prácticamente no se puede tocar a las Fuerzas Armadas o bien porque alguien sale diciendo que hay problemas de disciplina, o bien porque éstas se irritan, como ya lo vimos, en el famoso parte Nº 100

Sin embargo, nosotros pensamos, en estas circunstancias tan excepcionales, cuando las Fuerzas Armadas están encarando una labor que no conocieron nunca, a las órdenes del Poder Ejecutivo, cuando están realizando, por mandato expreso de esta Asamblea General, funciones que nunca conocieron antes, que el celo de la Asamblea General, ese sí, debe ser excitado, para que pueda asumir el papel natural de mejor fiscalizador, a los efectos de saber si se están llevando a cabo o interpretando bien sus órdenes o las del Poder Ejecutivo.

Aunque no se quiera, señor Presidente, hay un mandato expreso de la Asamblea General al que no se puede renunciar. Nosotros no podemos renunciar, de ninguna manera, a lo que puede ser la crítica de determinados actos de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas Conjuntas.

Reitero, señor Presidente, aún a riesgo de ser cargoso, que no puede verse en esto, en modo alguno, intención de arremeter o de criticar a las Fuerzas Armadas.

En muchas oportunidades, a lo largo de estos años, en que hemos actuado en el Parlamento, nosotros hemos hablado de Fuerzas Armadas y lo hemos hecho de muy diversas maneras.

Quiero recordar aquí, palabras que pronunciamos el 14 de agosto de 1968, en plena vigencia de las Medidas Prontas de Seguridad, es decir cuando la militarización de los bancarios, cuando, además, el Poder Ejecutivo dispuso la custodia de los centros estudiantiles por parte de las Fuerzas Armadas. En ese entonces pronuncié palabras que quiero repetir en la tarde de hoy, porque establecen bien claro el concepto que nosotros tenemos de cómo deben cumplir las Fuerzas Armadas. Es necesario que se sepa cuál fue la actitud asumida en aquella época y cuán distinta es a la que nosotros venimos criticando ahora.

Decía así: "La experiencia en este país y nuestro conocimiento, nos dice que el Ejército ni aconseja ni advierte ni señala ni apremia ni indica ni interpreta ni conciona ni amenaza ni por supuesto no manda. El día en que por primera vez un Coronel del Ejército entró al Banco de la República, tuvo especial cuidado, midiendo sus palabras, de decir que solamente cumplía órdenes superiores. Y cuando concurrieron a la Facultad de Medicina, integrantes del Consejo de la Facultad, también fueron categóricos en afirmarlo, que el Coronel, que al mando de las tropas iba a realizar determinadas pesquisas, expresó, rotundamente, que sólo cumplía órdenes superiores del Poder Ejecutivo".

Aquí, en este contexto y en este reconocimiento, está la forma en que nosotros creemos que las Fuerzas Armadas deben cumplir con su cometido: es decir, estableciendo claramente que cumplen órdenes del Poder Ejecutivo. Y, por supuesto, el Poder Ejecutivo dando las instrucciones correspondientes y mandando.

Cuando me refiero a las Fuerzas Armadas, señor Presidente, quiero recordar algunas palabras que se pronunciaron en una situación más o menos similar por el historiador y sociólogo John Galbraith, cuando al encarar una investigación por parte del Congreso a las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, sostuvo: "Todos debemos recordar que la meta es someter al poder militar a un firme control político. La meta no es obtener un poder militar más eficiente o virtualmente honesto, sino ponerlo bajo control. Estos dos son objetivos muy distintos. No se trata de criticarlo ni de enjuiciarlo ni de juzgarlo, tan sólo, nada más ni nada menos que establecer que debe jugar limpiamente, claramente, el papel que le asigna nuestro ordenamiento constitucional y que acreditan simultáneamente las mejores tradiciones del país en su historia y de las propias Fuerzas Armadas. Estos dos son objetivos muy distintos. El primero lleva a investigaciones sobre ganancias excesivas, desempeño técnico deficiente, favoritismo, dilaciones u otros abusos de poder. El segundo se refiere al poder en sí y a los gastos de los que ese poder depende. El primero es diversionista, porque persuade a la gente de que se está haciendo algo mientras el poder y el presupuesto quedan intactos. Esta no es una cruzada antimilitarista. Ni Generales ni Almirantes, ni soldados, ni marinos, ni aviadores, son el objeto de nuestro ataque. El propósito es devolver el "establishment" militar a su posición tradicional, dentro del sistema político norteamericano".

Y nosotros decimos exactamente lo mismo, señor Presidente. No nos mueve el ánimo de criticar absolutamente a nadie, juzgar personas o meternos con hombres de distintas jerarquías. Lo que queremos es devolverle al Ejército, a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas Conjuntas, el "establishment" que deben sostener, de acuerdo a las posiciones tradicionales de nuestro sistema político.

Estas precisiones son muy claras, señor Presidente, por lo que deben jugar, naturalmente, en función de las decisiones del poder civil.

Digo, además, que no soy muy dado a las citas, pero en problemas tan delicados —a veces otros hombres con mayor experiencia, fijan con mayor claridad la posición que nosotros queremos realizar— es conveniente hacerlo. Por eso cité a Galbraith y por eso ahora cito a Eisenhower, recordando palabras que dije en el seno de la Comisión de la Asamblea General. Dice así: "Las decisiones básicas referentes a las fuerzas militares deben ser tomadas por civiles responsables". Esto lo decía Eisenhower en ocasión de abandonar la Presidencia de la República, para entregarla a quien lo sucedía, el luego asesinado Presidente Kennedy. Agregaba luego: "En una democracia, toda la política básica inclusive la política militar en todo tiempo, es hecha por funcionarios responsables ante el pueblo, en quien reside, en última instancia, toda soberanía".

Clausewitz, a quien cité ya en esta Asamblea, sostenía que la guerra no vale por sí misma, sino que es un medio relacionado con un fin político. Por consiguiente, son los estadistas, los gobernantes y no los militares quienes deben fijar esta política. Si no existe una finalidad política, la guerra carece de sentido.

Hay naturalmente, y sin que exista una voluntad manifiesta, una controversia permanente entre el poder civil y militar que adquiere mayor trascendencia cuando las circunstancias del propio estado de guerra obligan a jugar un papel más preponderante a las Fuerzas Armadas. Es en este momento en que las autoridades deben extremar su celo en defensa de su irrenunciable autoridad.

De la misma manera que las propias características de la vida en sociedad obligan a los militares a incursionar en los temas de la política, economía, normas sociales, producción, los civiles deben conocer y enterarse de los problemas militares, para su mejor conducción.

Esto nos parece evidente, señor Presidente. Son las circunstancias actuales las que hacen que las fuerzas militares vayan tomando preponderancia frente a un poder civil que nosotros creemos que está totalmente desbordado y que no asume sus responsabilidades. Y es precisamente porque en esta materia bien podríamos decir que no hay camino, que él se construye al andar, y que no lo hace el poder civil sino la fuerza militar que no está sometida, en estos momentos, a jerarquía alguna como hemos visto sino que, por el contrario, el Poder Ejecutivo actúa cuando se lo indica la Asamblea General.

En una discusión en el Senado romano existe una frase que quiero quede constancia de ella en las actas de esta Asamblea, porque expresa, mucho mejor que mis palabras, el sentido y la intención con que quiero entrar a esta discusión.

La frase es la siguiente: "Quis custodiet ipsos custodes?" ¿Quién controlará a los propios custodios? Es decir, quién pondrá freno a un Poder que se le entrega la custodia de la sociedad.

Quiero terminar esta breve parte de mi exposición haciendo referencia, señor Presidente, a una anécdota de Platón, cuando sosteniendo, en parecidas circunstancias, la necesidad de controlar al ejército, contó una parábola en la cual hablaba del pastor que para defender a sus corderos recurría a unos mastines que eran sumamente fuertes y peligrosos. Y entonces decía que en la medida en que el pastor no controlase y no tuviese ascendiente sobre aquellos perros éstos, que habían sido los encargados de la custodia de los corderos terminarían por comérselos, lo mismo que al propio pastor.

Nosotros no queremos que se repita en nuestro país lo que ha sucedido en muchos países de América Latina. Por consiguiente, no queremos que la fuerza militar descontrolada, un poco porque las circunstancias la van llevando a asumir un papel muy particular —la lógica de la guerra a que se refería el General Seregni en su discurso del 29 de abril— y, por otro lado, porque el poder civil no está a la altura de las circunstancias, podríamos decir, sometiendo, en el mejor sentido de la palabra, a las fuerzas armadas a las jerarquías correspondientes, con lo cual llegaríamos a una tragedia mucho mayor que la que estamos viviendo. En el deseo de defender a la sociedad de movimientos que buscan, por métodos que no se comparten y que se reprimen, conquistas sociales, políticas y económicas que desde hace mucho tiempo atrás otros grupos políticos vienen sosteniendo, queremos que no se llegue a un estado tal en el cual la fuerza militar arrase, definitivamente, con todos y termine por someter al poder civil.



No pronuncio, de ninguna manera, vaticinios de catástrofe y nadie puede pensar que estoy deseando para mi país lo que, precisamente, quiero combatir. Estoy advirtiendo, estoy llamando a la reflexión, en primer término, a las autoridades y al Poder Ejecutivo, y junto a ellas a las propias fuerzas militares, para que se den cuenta del enorme poder que pueden llegar a tener en determinado momento y porque, además, estoy convencido que estos hechos que se han denunciado y cuya investigación hemos pedido y reclamado del Poder Ejecutivo, no son nada más, en último instancia, que grupos aislados que pueden ir creciendo y tener mayor envergadura en la medida en que puedan ir coordinándose entre sí y encontrando soluciones favorables —podríamos decir caldo de cultivo— para ir desarrollándose.

Este fenómeno no es nuevo en América Latina y no responde solamente al apetito o ambición de fuerzas militares internas. Muchas veces está orquestado desde el exterior.

Tengo aquí un largo trabajo y muchas citas que he tomado el cuidado de recoger de dos libros que, para mí, son muy importantes y que ilustran, perfectamente, sobre el drama de América Latina y el militarismo.

Uno de ellos es del profesor Edwin Liewen y se titula "Alarmas y política en América Latina". En él se establece, con claridad, cuál ha sido el control que han tenido algunos organismos de Estados Unidos sobre el armamentismo en América Latina, cómo han impulsado determinadas sectas militares, cómo han querido que la fuerza militar fuese sustituyendo poco a poco el poder civil, cómo han estado apuntalando dictaduras, cómo, en última instancia, han concedido cuantiosos préstamos para que esos ejércitos se armasen para mantenerse en el poder.

El otro es un libro del profesor John J. Johnson y se titula: "Militares y sociedades en América Latina". Tiene un sub-título que es: "Los militares y los problemas nacionales" y en él también se hacen consideraciones de carácter parecido.

Despues de hablar siete horas, no obstante saber que la Asamblea General está cansada, quiero que se me deje —no sé cuál será el sistema— leer unas citas que tengo o que se me autorice a incluirlas en la versión taquigráfica, porque considero que son elementos fundamentales. Leerlas sería excesivo y cansar a la Asamblea General. Pero, señor Presidente, nuestra obligación, en estos momentos, es advertir [illegible] fenómeno, más allá de la lucha que se está realizando.

SEÑOR MICHELINI. — [illegible] nos yo lo siento así— buena mi intervención [illegible] bién la del señor legislador Vasconcellos. Ambas se complementan.

No tenemos que tener temor de señalar los errores que se cometen y hacer la crítica correspondiente. Anoto hechos que he ido recogiendo y los voy relatando. Recojo, además, impresiones.

No he tenido oportunidad de conversar con el señor legislador Vasconcellos con respecto al clima interno que pueda existir en la Casa de Gobierno o a las conversaciones que allí él haya podido sostener con otros políticos que ocupan posiciones de jerarquía. El ha tenido oportunidad además de conversar con el señor Presidente de la República, —creo lo hizo en una sola oportunidad, el día 14 de abril, no sé si después hubo otra— y de haber recogido alguna impresión en ese momento.

Todos sabemos que circulan rumores e informaciones que de ninguna manera son maledicentes ni los inventa nadie y que surgen del trato natural que los parlamentarios mantienen entre sí en el intercambio de opiniones. Todos coincidimos en que se está viviendo una situación difícil y sabemos, además, que se están realizando determinados procedimientos que no cuentan con el consentimiento o el visto bueno de la superioridad, y por ella entendemos la Presidencia de la República, y sabemos que esto no es conveniente, y podemos afirmar que hay una cierta situación de irregularidad en la forma como se procede. Esto tenemos que señalarlo.

El señor legislador Vasconcellos dice que después de señalarlo no tenemos que alarmarnos porque existen



los frenos correspondientes. ¿Qué estamos haciendo nosotros, con nuestra actitud, sino invocando al poder civil o incitándolo para que proceda a desempeñar el papel que le corresponde? ¿Qué le estamos ofreciendo desde aquí, como dijimos hace unas horas, más allá de toda bandería política y por encima de las discrepancias, que la afirmación del régimen constitucional, y la afirmación de la división de poderes y del equilibrio entre ellos y la obligación que tiene el Poder Ejecutivo y el Legislativo de colaborar con el mantenimiento del proceso civil? ¿Qué otra cosa estamos diciendo que no sea otra cosa que las fuerzas militares tienen que estar sujetas a sus mandos naturales, que es el Poder Ejecutivo y éste, a su vez, controlado por el Legislativo?

Hay un equilibrio natural, señor Presidente. Los poderes son solamente tres. Se lo hemos manifestado mil veces al señor Ministro de Defensa Nacional en el Senado, en la Asamblea General y en las Comisiones, cuando él habla diciendo que el Ejército opina y que las Fuerzas Armadas piensan, etc. Le hemos dicho que no hay opinión de las Fuerzas Armadas y que, simplemente, hay una sujeción, en el mejor sentido de la palabra, —nada lesiva, por supuesto— de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República, y que sobre éste hay un control permanente e irrenunciable del Poder Legislativo.

Además, hay hechos y toda una política con respecto a los ejércitos en Latinoamérica.

Le puedo decir al señor legislador Vasconcellos que la ayuda militar de Estados Unidos a Latinoamérica alcanza este año cifras que no se habían conocido antes. Y que por primera vez el Uruguay está en segundo término en esa ayuda. El primer lugar lo ocupa Bolivia en cuanto a la ayuda recibida para la compra de armamento y el segundo Uruguay con pequeñísimas diferencias frente a Guatemala y Honduras. Más que Brasil y que Argentina, más que Chile, que Panamá, que Paraguay, que Perú, que Venezuela, que Méjico, que El Salvador y que Colombia.

En esa distribución, señor Presidente, nada menos que cerca de un millón y medio de dólares se entregan a nuestro país, en un solo año, para la compra de armamentos, además de los préstamos laterales y de las adquisiciones que directamente hagamos y más allá de la ayuda que se proporciona a través de medios de locomoción, etc., a las Fuerzas Armadas.

Digo que ésto revela una mentalidad de quien da y de quien acepta, y esto es sumamente peligroso. Entonces, tenemos que decirlo, porque, además, en el Congreso de los Estados Unidos ha habido una larga discusión con respecto al armamentismo en América Latina. No referida al Uruguay porque, por supuesto, a ningún congresal se le pudo ocurrir pensar que nuestro país pudiera utilizar tanto dinero en armamentos; estuvo referido a otros países.

Hay, además, una política por parte de los Estados Unidos en el sentido de apoyar o apuntalar determinados ejércitos.

¿Qué es lo que estamos reclamando aquí, ante este estado de guerra, que para nosotros es una situación totalmente distinta y nueva, que nunca se había vivido, en el momento en que por primera vez la fuerza militar es sacada de sus cauces naturales para entregarle, nada menos, que la defensa de la soberanía interna del país y en el momento en que, prácticamente, hemos constatado que el poder civil no está controlando ni mandando a las Fuerzas Armadas y no está obligándolas a mantenerse en ese régimen de sujeción a que nos referimos?

¿Qué mal hacemos cuando reclamamos que el poder civil esté a la altura de las circunstancias y que el Poder Ejecutivo sea el que mande para ser el responsable de lo que suceda frente al Poder Legislativo, que es quien tiene el control sobre sus actos?

Expreso, señor Presidente, que esto, lejos de ser una tesis alarmista y que puede ambientar o alentar a determinado grupo de militares o de hombres que piensen de determinada manera, a poder realizar actos en una escalada mayor, lo que estamos haciendo es reivindicar el fuero civil, el sometimiento y el ordenamiento natural que siempre ha sido respetado en esta República, en cuanto a la sujeción de la fuerza militar al poder civil.

Por el contrario, creo que nuestra actitud es una contribución importante que estamos realizando.

No debe escamotear la Asamblea General estos temas. Deben conocer, además, todos los militares, aun aquellos de los que nosotros tenemos el mejor concepto, que los hay y son muchos, y aquellos a quienes nosotros ponemos en tela de juicio su corrección en los procedimientos, aquellos que se sientan halagados por estar cumpliendo con su real deber en su condición de soldados y oficiales y aquellos, incluso, que puedan sentirse molestos por las palabras llenas de críticas que puedan surgir en el Parlamento, deben leer, señor Presidente, lo que ha sido la historia del militarismo en América Latina. Las Fuerzas Armadas que toman el poder y la forma cómo se han desempeñado. Que se den cuenta del destino que han tenido esos países y del desprestigio de esas Fuerzas Armadas. Hay países, como Argentina y Brasil, en que los militares no pueden salir uniformados a la calle porque sienten la repulsa popular, más allá de las posiciones de gobierno que detenten.

Todo esto es bueno y saludable decirlo, y la Asamblea General no debe, de ninguna manera, tener temor de encarar estos temas. Cada vez que aquí se ha planteado un problema, una tesis o un tema de esta naturaleza ha salido fortalecida. Que se sepa que aquí hay gente que, aunque no tenga fuerzas a su alcance, que no disponga de poderes coactivos, que no tenga la posibilidad de usar armas de fuego y que aunque no tenga esa relación directa con las Fuerzas Armadas, como tiene el Poder Ejecutivo, que puede mandarlas, —el Poder Legislativo—, está vigilante del proceso que se está realizando en el país y ofrece toda su contribución para continuar manteniendo el orden constitucional al mismo tiempo que le dice al Poder Ejecutivo que va a ser tremendamente celoso en la exigencia en el cumplimiento de las obligaciones que éste tiene.

Que no se entienda en estas palabras nuestro renunciamiento a ninguna de las críticas que hemos formulado u olvido de nuestras posiciones totalmente dispares con el Poder Ejecutivo. Al contrario, le estamos reclamando que cumpla con su deber y le estamos exigiendo que se ajuste a la Constitución, actuando dentro de su marco, en la defensa, él mismo, de la soberanía nacional no entregándola a una fuerza que está sujeta a él. No queremos que sean fuerzas dependientes del Poder Ejecutivo, las que invocando su orden, estén realizando determinadas funciones que sólo al Poder Ejecutivo compete. Lo que nosotros reclamamos hoy, aquí, es precisamente, que se abra el diálogo a este nivel en el seno del Parlamento para reivindicar definitivamente —pretexto que nosotros entendemos que es un avance de la fuerza militar— el poder civil y la exigencia de que el Poder Ejecutivo cumpla con su destino y con la Constitución de la República

Yo, que siempre tomo muy en cuenta las palabras del señor legislador Vasconcellos, —aunque le advierto que no recuerdo ese planteamiento de Vallery y probablemente no lo haya leído— le digo que estamos cumpliendo, justamente, con nuestro deber y haríamos muy mal callando esta inquietud que tenemos porque creemos que contribuimos a la normalización definitiva de todo el proceso que está viviendo el país, cuando a ella nos referimos en la Asamblea General y hacemos todo lo posible para que se conozca, ésta, nuestra manera de pensar



SEÑOR MICHELINI. — Continúa, señor Presidente.

Del material tan importante que tengo sobre mi mesa, voy a tomar, solamente, un párrafo dicho por Edwin, profesor norteamericano que ha hecho un trabajo muy interesante y completo —aunque ya un poco viejo porque tiene 4 años— sobre las Fuerzas Armadas en América Latina. Refiriéndose a los programas de ayuda militar extranjera —que yo digo viene desde allá—, dice: "Estos sucesos han demostrado también que en la medida en que los programas de ayuda militar han aumentado la influencia política de las Fuerzas Armadas, han sufrido las perspectivas de democracia, porque los militares muy a menudo recurren a procedimientos antidemocráticos para lograr el orden interno y la estabilidad que tanto ellos como los Estados Unidos, por razones enteramente diferentes, desean tan ardientemente".

Yo había seleccionado una serie de citas que, lamentablemente, no voy a poder leer ahora. La sesión se ha alargado demasiado y hay muchos oradores inscriptos.

Termino, señor Presidente, refiriéndome, expresamente, al discurso del General Seregni, que es una contribución a la pacificación del país, a una pacificación que supone amnistía, comprensión de los problemas, medidas económicas, medidas sociales y plena vigencia de las libertades. Nadie debe engañarse, señor Presidente: no habrá paz si no hay integración del país y si habiendo integración del país no hay reformas económicas y sociales, así como plena vigencia de las libertades, tampoco habrá paz. Sobre esto me remito, señor Presidente, a los muchos conceptos que expresamos en la madrugada de hoy sobre este tema, reclamando, fundamentalmente, sensibilidad y comprensión para todos los problemas, y la obligación por parte del Poder Ejecutivo de atender, expresamente, las connotaciones muy especiales que tiene este tema.

Yo soy batllista, porque no he renunciado al ideario batllista, aunque no tenga militancia batllista ni figure en el Partido. He contribuido, con mis compañeros, a formar el Frente Amplio que, repito, creo que es una contribución importante para la vida cívica del país, de indudable trascendencia en su futuro. Apuntalo el planteamiento del General Seregni del 29 de abril y discrepo, totalmente, con la posición que ha adoptado el Poder Ejecutivo, de prescindencia de algunos grupos políticos, a los efectos de discutir temas. Nosotros no pretendemos que el Presidente piense que coincidimos con él, o viceversa, en la manera de observar los problemas del país; pero, sin petulancia y sin vanidades, creemos que sería conveniente conversar con las autoridades del Frente Amplio para tener, en un diálogo de gran corrección pero de suma firmeza en los conceptos que se expresen, una visión distinta de los problemas del país, es decir, el país visto desde un ángulo diferente.



23646

Después de haber ocupado la atención de esta Asamblea durante más de 6 horas, voy a terminar estas palabras de hoy citando una frase del doctor Luis Alberto de Herrera, batllista como soy y militando junto a blancos, comunistas, socialistas, demócratas cristianos, hombres de la Unión Popular, de las más diversas tendencias dentro del Frente Amplio. Hemos proyectado un plan concreto de realizaciones y hemos hecho un acuerdo político sobre bases muy limpias y muy serias, sufriendo, además, en carne propia, una de las campañas calumniosas más grandes desatada en el país; no obstante eso juntamos en 8 o 10 meses 300.000 voluntades muy particulares porque gravitan, como muy pocas otras fuerzas, en la vida del país, ya que tienen enorme influencia en centros de gran trascendencia en el ordenamiento jurídico y cívico de la República y ofrecen algo que otros partidos quizá no puedan ofrecer, que es la militancia activa y fervorosa de muchos de su hombres y mujeres.

Y termino, señor Presidente, leyendo, ante esta Asamblea General, las palabras que el 10 de junio de 1945, en una ocasión muy especial, pronunciara el doctor Luis Alberto de Herrera, muy apropiadas para las circunstancias que estamos viviendo.

Del doctor de Herrera, nos separaban, en lo interno, notorias discrepancias, que nos llevaron, naturalmente, a adoptar posiciones diferentes. Pero digo, señor Presidente, que de su pensamiento en política internacional resulta, acaso, lo que es más rescatable de la lucha en la cual estaba embarcado. Sin perjuicio de que él interpreta, en forma muy personal determinados hechos, creo que lo que traduce las expresiones suyas que vamos a leer, tiene vigencia permanente.

Al hacer esta cita, le rindo homenaje al doctor de Herrera, de la misma manera que otros hombres del nacionalismo invocaron, en su momento, a Batlle, que fue, en otras épocas, enemigo firme y tenaz del Partido Nacional. Pero, a medida que Batlle iba fijando sus conceptos de redención social y de justicia en el país, los hombres del Partido Nacional lo invocaron, muchas veces, para rendirle homenaje y hacerle justicia, reconociendo en él, lo que significaba como figura adherida a un concepto de integración trascendente en la vida cívica del país.

Ese homenaje que le han rendido hombres blancos a Batlle —citándolo en sus dichos y en sus hechos, en lo que éstos representaban en una etapa muy importante de la vida de la República— lo correspondemos, nosotros, hoy, en esta referencia que hacemos, en un aspecto muy especial, del doctor Luis Alberto de Herrera.

El 10 de junio de 1945, el doctor Luis Alberto de Herrera, señaló: "La represión punitiva, por tanto odiosa y arbitraria, fácilmente degenera en drama, sucediendo entonces que la poda, cual en la naturaleza, redobla la vitalidad del organismo hachado. No es creando un terrorífico frente de aviones y artillería que se ha de impedir el tránsito, la filtración de las doctrinas destructoras del orden establecido. Si por la violencia, tantas y tantas veces empleada en vano, fuera dado extirpar las propagandas, desde hace muchos siglos no habría problema en el mundo y nada alteraría la fisonomía colectiva. No, es por la acertada gestión pública, por el buen gobierno, por el concepto serio y respetable y prestigioso de la autoridad a la vez ecuánime y vigilante, y por la contemplación de las reivindicaciones justas, es decir, dentro de un todo del espíritu de la época liberada que nos toca vivir, que se reducen en el seno de las sociedades constituidas, en marcha, los motivos populares de descontento y reacción ruda".

Así, señor Presidente, también nosotros, frente a una situación de descontento y a una reacción dura, ante una situación de injusticia sostenemos —como lo sostuvo Luis Alberto de Herrera— que sólo "por la acertada gestión pública, por el buen gobierno, por el concepto serio y respetable y prestigioso de la autoridad a la vez ecuánime y vigilante, y por la contemplación de las reivindicaciones justas, es decir, dentro de un todo del espíritu de la época liberada que nos toca vivir", es que se podrá rehacer este Uruguay.

En esto, señor Presidente, naturalmente que no pretendemos estar solos. Creemos que esto será el resultado de los esfuerzos de muchos, que defienden estos conceptos en todos los partidos políticos. No es con exclusivismos ni marginaciones, con presos políticos ni con procesados en las cárceles por haber sostenido distintos procedimientos, que se lograra lo perseguido; ello se conseguirá, únicamente, con la gran integración de la República, sobre la base de una amnistía general y de la concientización de las masas, y con los movimientos populares. Sólo así se obtendrá y será posible el reencuentro de todos los uruguayos, en una sociedad más justa, más libre, como ha sido siempre, desterrando definitivamente, "Los motivos populares de descontento y reacción ruda", tal como decía Luis Alberto de Herrera el 10 de junio de 1945.

El doctor Luis Alberto de Herrera, se refería, naturalmente, a otros temas; pero sus manifestaciones tienen plena vigencia hoy, en esta confrontación de las fuerzas de represión y de quienes están del otro lado.

No hay posibilidad de entendimiento nacional, si las difíciles circunstancias por las que atraviesa el Uruguay en estos momentos, no son resueltas conforme al criterio y concepciones que marcamos. Esto debe tenerlo muy presente esta Asamblea General, cuando debe resolver sobre una prórroga que se le ha solicitado que, por nuestra parte, rechazamos y repudiamos, por las consecuencias lamentables que pueden traerle al país.

He terminado.



23 6 46

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: MUERTE DR. ARTUCIO

Sesión días 29 y 30 de Junio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Las manifestaciones del señor Ministro deben ser analizadas, por supuesto que con mucha calma.

En primer término, reitero que la expresión "el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas" no corresponde. Las Fuerzas Armadas no tienen personería por sí mismas. El señor Ministro vuelve a incurrir, como siempre, en el error de poner en un mismo pie de igualdad al Poder Ejecutivo y a las Fuerzas Armadas, y yo vuelvo, como siempre, a marcar ese error. El Poder Ejecutivo, y hasta. Las Fuerzas Armadas no tienen frente al Parlamento ni frente al país representación de clase alguna, porque están sometidas, por mandato de la Constitución de la República, a la jerarquía del Poder Ejecutivo.

En segundo lugar, quiero referirme a un hecho concreto. El doctor Artucio está detenido desde hace más de veinte días. No ha sido sometido a Juez y está totalmente incomunicado. ¿Es esto lícito? ¿Está permitido? ¿Qué suerte es la que corre el doctor Artucio? ¿A qué serie de malestares está siendo sometido?

¿Cuál fue el proceso de la entrega del doctor Artucio? Estaba asilado en la Embajada de la República Argentina mientras se tramitaba su solicitud de asilo. En esas circunstancias, en nombre del Gobierno de la República, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Blanco, se comprometió con el doctor Artucio a que sería sometido, de inmediato, a la Justicia Militar. El doctor Artucio, que sostenía que no tenía absolutamente ninguna clase de vinculación, y que además estaba totalmente convencido de que había procedido correctamente, resolvió, después de internarse, someterse al requerimiento que de él hacía el Poder Ejecutivo. La única condición que puso para abandonar la Embajada de la República Argentina, desistiendo de su pedido de asilo, fue su pase inmediato a la Justicia Militar. No quería ser sometido a dependencias de la Jefatura de Policía, porque no era la primera vez que había tenido problemas con algunos de sus jerarcas, y porque además había sido amenazado de muerte, en primer término, por el famoso Escuadrón de la Muerte, que —hay denuncias serias en ese sentido— era un aparato parapolicial integrado inclusive por algunos jerarcas que habían sido indicados prácticamente como organizadores de ese organismo.

A veinte y tantos días de haber tomado el doctor Artucio esa decisión, no se conoce su paradero; no se sabe dónde está. Lleva más de veinte días incomunicado. La palabra del doctor Blanco no sirvió absolutamente para nada. En los primeros días fue entregado a la Jefatura de Policía; después, retirado por una unidad militar, y no fue sometido a la Justicia.

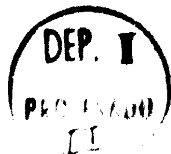
¿Qué sistema para ablandar a los hombres es este? Esto es lo que debe responder el señor Ministro. ¿O cree el señor Ministro que se están dando garantías al doctor Artucio, cuando lleva más de veinte días absolutamente incomunicado, sin poder hablar con nadie que no sean sus

carceleros y sus interrogadores? ¿No se sabe acaso que en todas las cárceles del mundo, frente a aquellos detenidos que son rebeldes o que no se comportan correctamente o que infringen las reglamentaciones de los establecimientos carcelarios en que se encuentran, uno de los procedimientos más rigurosos en materia de sanciones es precisamente el de someterlos a la incomunicación total, el de hacerlos permanecer completamente ajenos a lo que pasa en el mundo, el de no permitirles leer absolutamente nada, el no dejarles realizar ningún acto de cercanía con ninguna persona? ¿No lo hemos visto, acaso, en algunas películas? ¿No lo contó, en un libro famoso que ha sido "best-seller" —"Papillon"— un escritor francés que estuvo muchos años en una cárcel del Caribe?

¿No indica que ese era uno de los procedimientos para ablandar a los hombres, para someterlos, para hacerles vivir crisis de angustia, para hacerles sentir, —al estar completa y exclusivamente solos, no teniendo más contacto que con sus carceleros y en este caso con sus interrogadores— días de tremenda tragedia? ¿Qué explicaciones dan los señores Ministros con respecto a esta situación en que se encuentra el doctor Artucio? ¿Podemos creer en las palabras del señor Ministro de Defensa Nacional, cuando se compromete a que el detenido no será en función nada más que de su posible vinculación con la organización? Pues, señor Presidente, si estuviera vinculado con la organización ya tendría que estar sometido a la Justicia el doctor Artucio. ¿O es que acaso no se están infringiendo todas las normas del debido proceso cuando se le tiene detenido veintitantos días?

Estas preguntas es bueno formularlas en el seno de la Asamblea General para ver qué respuesta tiene el señor Ministro. Aquí no es valedera la tesis de que los Jueces Militares están abrumados de trabajo y no pueden atender su despacho. Esta tesis es cierta pero de ninguna manera justifica en última instancia la incomunicación total. No pueden atender su despacho por estar superados por el número de expedientes que tienen a su cargo. El doctor Artucio no fue sometido para nada a la Justicia Militar.

Sé que el señor Ministro más adelante va a contestar estas preguntas que se le formulan. Pero digo, señor Presidente, que la palabra del señor Ministro y del Poder Ejecutivo no pueden merecer confianza mientras no explique debidamente el Poder Ejecutivo, en este caso concreto del doctor Artucio, por qué se le lleva sometido estos veintitantos días y si él conocía o no —voy a deslindar responsabilidades— el compromiso asumido por el doctor Blanco. No pretendo que el señor Ministro de Defensa Nacional y el Poder Ejecutivo conocieran el compromiso con el doctor Blanco. Pero si lo conocían hay alguien que no lo cumple. Si el doctor Blanco actuó y habló por sí, es bueno que se sepa la grave incorrección que cometió al comprometerse sin estar autorizado para ello.



II

23040

Este es un episodio muy doloroso no sólo desde el punto de vista profesional sino humano, porque las condiciones en que el doctor Artucio abandonó la Embajada de la República Argentina, desistiendo de su pedido de asilo, fue en base al compromiso de honor que el doctor Blanco contrajo con él. Y por supuesto que cuando hablaba con el doctor Blanco, pensaba que este no lo hacía a título personal, sino con un representante del Gobierno, nada menos que el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Y este compromiso fue asumido en presencia del Embajador de la República Argentina.

Mientras no se aclaren estas cosas, yo, que tengo mis motivos para dudar de las palabras que pronuncie el señor Ministro de Defensa Nacional cuando actúa en nombre del Poder Ejecutivo, no me voy a declarar satisfecho en lo más mínimo, porque en un día no muy lejano en una sesión de la Comisión de la Asamblea General —de las pocas en que pudo funcionar—, cuando volví a hacer por tercera vez la denuncia de que se estaba sometiendo a los detenidos a encapuchamientos, le dije al señor Ministro que una de dos: o no había impartido la orden correspondiente, tal como se había comprometido ante legisladores de diversos partidos para que eso no sucediera, o habiéndola impartido no fue obedecida. Esto está en las actas de la Comisión. Su respuesta fue tajante y categórica, tan tajante y categórica como la que dio en la tarde de hoy: que la orden había sido impartida y quienes no la cumplieron serían sancionados.

Ya del encapuchamiento ni hablamos, porque es cosa de todos los días. Los ejemplos sobran: todas las personas están sometidas a encapuchamientos dentro de las unidades militares o atendidas por los militares, no dentro de la Policía.

A mí me tocó presenciar en circunstancias muy dolorosas, por cierto, cómo en un procedimiento del Ejército integrantes de las fuerzas dependientes directamente del señor Ministro de Defensa Nacional, bajaban a cuatro muchachos, u hombres, a la vista de todo el público que estaba en la calle San José, entre Yí y Yaguarón. Los vi introducir en la Jefatura de Policía, y cómo a uno de ellos, que seguramente venía desmayado, lo arrastraban como una bolsa de papas y sus piernas golpeaban contra cada cosa que había en el camino. Y cómo su cabeza rebotaba una, dos y tres veces cuando lo subían por la escalera. Y yo que estaba visitando a una detenida me levanté indignado reclamando que levantaran a ese hombre y lo llevaran a cuestas. Junto conmigo dos o tres funcionarios policiales reclamaron a viva voz que no se siguiera con ese procedimiento. Por supuesto que no se tuvo éxito. Cuando esa misma mañana concurrí a expresar mi indignación y preocupación al señor Jefe de Policía, éste, que no estaba enterado del hecho, supo en cambio decirme que era un procedimiento en el cual no había intervenido la Policía sino el Ejército. Fue el mismo Ministro Magnani, que hoy nos hace esta declaración tajante, el que en la Comisión anunció que él daba las órdenes para cumplirlas, y que no admitía que se desobedecieran.

Hoy, justamente, en el país vivimos este tremendo dilema: las órdenes que se imparten por el señor Ministro de Defensa Nacional no son atendidas por los mandos que deben cumplirlas, y entonces de poco valen las declaraciones que se formulan en la Asamblea General si cuando tienen que llevarse a la práctica no se respetan y no se cumplen con las órdenes de la superioridad.

El Poder Ejecutivo hoy podrá manifestar categóricamente por boca del señor Ministro de Defensa Nacional que los abogados no serán detenidos en función del ejercicio profesional que realizan, sino por pertenecer a la organización de los tupamaros o del Movimiento de Liberación Nacional. Y frente a eso yo dudaré o no creeré, porque la palabra del señor Ministro, por los antecedentes que se han dado y que yo también he dado en la noche de hoy, no me merecen confianza.



23646

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: TRATAMIENTO DE DETENIDOS, INVESTIGACION

Sesión días 29 y 30 de Junio de 1972

SEÑOR MICHELINI. — Voy a tratar de ser breve porque la referencia del señor Ministro para mí es bien clara.

No creo que sea un detalle el que el señor Ministro se haya comprometido a que no habría más encapuchados y los siga habiendo, porque es una medida que se adopta con el ánimo de molestar, de perjudicar, de amedrentar, de atemorizar al detenido. A lo largo de la historia del mundo la capucha es, fundamentalmente, una actitud que se toma con la intención y la voluntad de disminuir el estado anímico del detenido. Así fue planteado frente al señor Ministro en dos o tres oportunidades, y el señor Ministro se comprometió a que ese hecho no se iba a repetir. Pero el señor Ministro sabe que eso se sigue haciendo. Entonces, lo único que hago es recordar al señor Ministro, que se comprometió formalmente, empeñando su palabra de soldado a que el hecho no se iba a repetir. El señor Ministro no puede molestarse ni enojarse cuando yo le diga, señalando los hechos, respaldando mis palabras con acontecimientos que él no puede desconocer, que la palabra que empeñó no la cumplió.

Nada más, señor Presidente. He dicho esto en un tono muy menor, con el máximo respeto y con la mayor educación porque no quiero, de ninguna manera, que un incidente lateral desvíe a la Asamblea de su misión esta noche.

En segundo término, vamos a poner las cosas en claro. Cuando un señor legislador hace una denuncia, naturalmente haciéndose eco de quienes han llegado hasta él preocupados por la situación de un familiar o de un amigo, no hace sino trasladar al Poder Ejecutivo una inquietud, que muchas veces se transforma en acusación, pero la única manera de saber si los datos que aporta no son ciertos, es proceder a una investigación.

No voy a permitir, de ninguna manera que si formulo una denuncia con respecto al trato a un detenido, tenga que pasar por la palabra que me diga el señor Ministro, en base a las informaciones que recoja. Mientras no me permita a mí, o a algunos de mis pares, asistir a la investigación, al esclarecimiento de los hechos, no voy a permitir, de ninguna manera, que se diga que lo que yo afirmo es falso, y que tiene por decenas casos, algunos míos y de otros legisladores, en los cuales las denuncias no fueron corroboradas en los hechos, porque por supuesto, lo primero que hay que hacer es una indagatoria, con todas las garantías del caso, y mientras ella no se realice, no vamos a permitir que quien es parte en el problema, se transforma también en juez.

Nosotros no hemos tenido oportunidad, en ningún momento, de realizar esa investigación con las garantías del caso. Me gustaría hacer una pregunta al señor Ministro de Defensa Nacional, y en esto sí que le voy a creer la respuesta que me dé.

Voy a hacerle una sola pregunta al señor Ministro de Defensa Nacional. ¿Con cuántos detenidos, procesados o no procesados, o con cuántos liberados, habló el señor Ministro para conocer el trato que les dieron? ¿Y con cuántos detenidos sobre los cuales nosotros u otros señores legisladores formulamos denuncias con respecto a malos tratos, conversó el señor Ministro?

Le ofrecí la oportunidad de conversar con el padre Freire, un hombre muy respetado en Treinta y Tres, más allá de las ideas que pueda tener con respecto a los actuales problemas del país. Hace ya más de dos meses que le pedí por favor que lo hiciera. El padre Freire estuvo aquí cuatro días; le proporcioné al señor Ministro su número de teléfono y le dije: "Pierda veinte minutos de su precioso tiempo; sé que usted es un hombre que trabaja mucho, pero trabaje un poco más hoy y un poco más mañana y pasado y converse unos minutos con el padre Freire. Oiga lo que él quiere decirle". Porque, no puede haber nada peor que un Ministro que sólo escucha las opiniones de aquellos que dependen jerárquicamente de él o que tienen un interés tan directo de la cosa y en la misma forma en que él lo tiene. A veces es conveniente conversar con aquellos que discrepan con uno o que le pueden presentar un matiz distinto del problema que está viviendo la República.

Sé que el padre Freire volvió a Treinta y Tres sin que el señor Ministro hubiera conversado con él.

Repito: creo en lo que el señor Ministro me conteste. Que me diga con cuántos detenidos habló en la situación en que se encontraban: procesados, no procesados o simplemente liberados; y con cuántos de aquellos hombres o mujeres sobre los cuales hemos formulado denuncias con respecto a malos tratos el señor Ministro conversó, para saber de boca de un detenido, mirándole a los ojos, cuál fue el trato que le dieron.

Y le doy tres o cuatro nombres, ya, sobre la marcha, si quiere, para que usted los llame mañana y converse con ellos. Hable con Haydée D'Aiuto Soler, una mujer; o converse con Susana Tossar Errecart de Musto; o converse con de Armas; o converse con Romano, un detenido en el Batallón Florida; o converse con Unano; o converse con el doctor Bonilla.

Y le puedo citar, a lo largo de la noche, muchísimos nombres más. Después que converse con ellos, señor Ministro, realice usted la indagatoria correspondiente. Entonces sí, usted habrá empezado a recorrer el buen camino para saber si lo que nosotros decimos son cosas falsas o no.

Visite las salas del Hospital Militar y converse con los detenidos.

Nosotros hicimos hace un mes un pedido de informes para que se diese cuenta detallada a la Asamblea General de las altas que se registraban en el Hospital Militar con expresión de la causa por la cual ingresaban.

Entonces sí, después que realice eso, que se preocupe un poco sobre el trato que se está dando a los detenidos, converse con ellos, y se entere de la forma cómo los están tratando, o hable con aquellos ya liberados y sobre quienes hemos dado la noticia, sabrá si es falso lo que afirmamos.

No sé si habló con Alvariza, un bancario que fue detenido y planteó su posición en una carta a la Asamblea General. No sé si lo llamó. Se hizo con respecto a esto una denuncia bien concreta, así como otras que hemos formulado respecto a malos tratos. Que el señor Ministro me diga —y yo le creo— si ha hablado con alguna de estas personas que he mencionado. Entonces, no habrá excusas de abrumación de tareas y de estar requerido por los importantísimos asuntos de Estado. Podrá haber asuntos de Estado muy importantes, pero ninguno más que aquel que tenga que ver con el trato que los hombres dependientes de su jerarquía —y que en última instancia lo comprometen a él moral, humana y políticamente—, le están dando a los detenidos que tienen bajo su custodia. Entonces sí, podremos empezar a conversar.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Sesión días 29 y 30 de junio de 1972

—Léanse los numerales aditivos presentados por el Frente Amplio.

(Se leen:)

"Numerales aditivos a la resolución de la Asamblea General que prorroga la suspensión de libertades individuales, artículo 31.

2º El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

3º El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con estos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la Justicia Penal Ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

4º Encoméndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución". Firman los señores legisladores Erro, Díaz, Elizeire, Arismendi, Michelini, Batalla, Martínez Gallinal, Texeira Varesi, Gilardoni, Rodríguez Camusso y Baráibar.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: JEFATURA POLICIA TACUAREMBO, HECHOS.

Sesión de días 27 y 28 de setiembre de 1972

SEÑOR MICHELINI. Creo que una de las obligaciones de la Asamblea General en la noche de hoy es precisamente aclarar episodios como el que denuncia el señor diputado Fernández Menéndez.

Yo digo que, al revés de lo que con él sucede, a mí no me satisfacen las explicaciones del señor Ministro.

(Apoyados).

Lo primero que quisiera es una relación de las fechas, porque nadie puede ignorar que hay una censura evidente por parte del Poder Ejecutivo a todo lo que significa, no como lo establece el decreto, noticias que puedan de alguna manera ayudar a lo que se entiende que es la subversión sino a todo aquello que al Poder Ejecutivo o a quienes invisten su representación simplemente no les gusta.

Y esto no es un hecho nuevo porque se repite a lo largo de muchos meses y hemos denunciado reiteradamente lo que es la expresión de esta voluntad y esta conducta.

No conozco la fecha. Creo que sería muy importante saberlo para ver con qué diligencia le contesta además al señor Ministro el Jefe de Policía de Tacuarembó. Porque sabido es que todos los días se está deteniendo en el país y fundamentalmente en Montevideo, a gente que lleva en su poder determinado material que al Poder Ejecutivo puede no gustarle y que no significa en modo alguno absolutamente una ayuda o una defensa de lo que es la subversión. Todo panfleto, todo memorandum, toda publicación que signifique defensa de fueros sindicales y que además al mismo tiempo pueda significar ataque a la política económica del gobierno, o se exprese de alguna manera con respecto al Poder Ejecutivo en actos que no tienen absolutamente nada que ver con la subversión, dan lugar a que sean detenidos sus portadores en las calles de Montevideo. Después vienen las aclaraciones pertinentes, después vienen las expresiones de que hubo un exceso por parte del funcionario, o de que se malinterpretaron las disposiciones, o que puede haber habido inclusive un celo desmedido por parte del funcionario en salvaguarda de determinados intereses, etcétera. Esa literatura la conocemos. Lo que sí sabemos es que no hay tranquilidad para aquellos que están enfrentándose al gobierno, y esto no lo va a aclarar el señor Ministro del Interior interviniendo en cada caso que se le denuncia, sino impartiendo órdenes severísimas primero, sancionando después y dando publicidad a las sanciones que se adopten. Esto es muy claro. Hay que saber si el señor Jefe de Policía de Tacuarembó se excedió —no como lo manifestó, pero sí lo dio a entender el señor Ministro del Interior; no quiero poner en su boca palabras que no haya dicho ni tampoco tenderle una trampa con respecto a expresiones que él no esté dispuesto a emitir— pero me parece que hay dos hechos muy concretos. Uno es el que denuncia el señor diputado Fernández Menéndez: una gremial que está en conflicto, que lucha por un salario mejor, que además tiene un altísimo fin político y patriótico de restablecer un servicio que ha sido prácticamente abandonado en los últimos años, y cuyo déficit se ha visto acrecentado por muy malas disposiciones de gobierno, que resuelve emitir un comunicado por el cual entera a la población de muchas de las causas que han llevado a esa situación deficitaria. El otro es el de un Jefe de Policía, que por sí y ante sí, dispone la censura de un panfleto, y lápiz en mano se pone a tachar, lo que es una vergüenza para toda la República. ¿Desde cuándo? ¿Cuáles son las tradiciones del país? ¿Que un Jefe de Policía, sentado en su despacho, agarre un comunicado de un sindicato y empiece a tachar expresiones? ¿Y el señor Ministro [illegible] la comunicación correspondiente y a los doce días —según se nos informa; pido que se me rectifique si estoy equivocado— no ha habido ninguna aclaración?

Creo que ahora la Asamblea General debería solicitar al señor Ministro que se comunique en la forma correspondiente con el señor Jefe de Policía pidiéndole la aclaración. Y además la Asamblea General debería emitir una declaración, porque para eso estamos y es lo que olvidamos. Yo sé que no vamos a modificar la disposición de los señores legisladores de seguir con las garantías suspendidas; ya vienen las mayorías hechas de tiempo atrás, y de fuera de este Palacio, de otro recinto, seguramente allá en la Presidencia de la República, viene la decisión de mantener las garantías suspendidas. Eso no lo puede cambiar la Asamblea General. Pero la Asamblea General, aún a pesar de los compromisos políticos que algunos de sus sectores puedan tener, no puede ni debe renunciar a la tarea de fiscalización y control que debe ejercer sobre cómo el Poder Ejecutivo utiliza esas medidas. Creo que esta es precisamente una función en la cual la Asamblea General no puede dar un paso atrás. Y ante este hecho y otros que seguramente algunos otros legisladores van a denunciar sobre excesos evidentes, atropellos y arbitrariedades cometidos por el Poder Ejecutivo, la Asamblea General debe emitir opinión en la noche de hoy. Cuando no se trata de problemas relativos a los específicamente contenidos en la disposición que suspende las garantías, no puede haber poder ni persona alguna que marque a nadie en el país cómo tiene que expresarse. Lo que dice ese panfleto es cierto. Pero aún en el error o en la discrepancia subjetiva que pueda existir sobre su contenido, nadie puede modificarlo. Y sobre el Jefe de Policía de Tacuarembó tiene que caer de inmediato la sanción correspondiente que, por supuesto, no puede ser otra que pedirle la renuncia. ¡Bueno fuese que un funcionario que se toma esa atribución, que vulnera artículos clarísimos de la Constitución de la República y además crea un factor de distorsión evidente en la vida nacional, pueda mantenerse en su cargo después de comprobado el hecho!

Vemos cada tanto tiempo al señor Ministro en la Asamblea General y ahora no podemos dejar pasar la oportunidad de pedirle que en el transcurso de las horas dé una respuesta categórica a la Asamblea General. En ese sentido formulo mi aspiración, pero me gustaría mucho que el señor diputado Fernández Menéndez, y si no, nosotros, hiciese la moción correspondiente para pedirle al señor Ministro que en el correr de las próximas horas diese una respuesta categórica sobre este hecho, y que iniciase la investigación y sumario correspondiente a los efectos de deslindar responsabilidades y de sancionar. A la censura que se ejerce dentro del país —y ya vamos a referirnos en su oportunidad a la revista "Visión", que no se dejó entrar y a la revista argentina "Panorama" que tampoco circula cuando dice cosas que no le gustan al gobierno— no puede sumarse esta de entrecasa, donde se dispone claramente de lo que es la voluntad de un gremio o de una persona, para que se diga o no lo que al gobierno le interesa.

Dejo expresada mi inquietud y digo desde ya que mientras el señor Ministro no proporcione otra clase de explicaciones, a mí no se me satisface solamente con el hecho de que mandó realizar las averiguaciones correspondientes, porque, evidentemente, según sus propias palabras, más o menos, no hay ahí ningún material que dé lugar a exceso por parte del mencionado funcionario.



23646

MICHELINI, Zelmar
Asamblea General

Temas: COMUNICADO FUERZAS CONJUNTAS; [illegible] FUERZAS [illegible]; ESCRITO [illegible] GUARDIA METROPOLITANA; MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS Y METODOS DE REPRESION; TORTURAS; etc.

Sesiones días 27 y 28 de setiembre de 1972

SEÑOR MICHELINI. — **Señor Presidente**: no voy a insistir sobre el tema, porque creo que él ha sido abordado con mucha claridad por los señores legisladores Durán Matos y Erro, pero me interesa, sí, hacer una pregunta y ver si puede ser contestada por los Ministros correspondientes.

Cuando se produce un hecho en la calle en el que intervienen fuerzas de la Policía o del Ejército y ocasiona heridos o muertos, ¿hay posteriormente alguna indagatoria, alguna instrucción sumarial, alguna investigación por parte de la autoridad competente —y cuando digo autoridad competente me refiero a alguna repartición dependiente de los propios Ministerios— a los efectos de establecer como sucedieron los hechos? Creo que podría ser importante que los Ministros explicasen eso.

Lo digo porque tengo muy presente, no el caso denunciado por el señor diputado Durán Matos sobre José Julio López —que la verdad es que yo no conocía— sino el de esa chica de 15 años sobre el que las Fuerzas Conjuntas establecieron en un parte que su muerte había sido por error o por imprudencia; creo que esta fue la palabra utilizada. Cuando se produce el deceso, ¿hay alguna investigación por parte del Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de deslindar responsabilidades?

No voy a pretender en modo alguno que cuando se está en una situación como esta, cuando además han perdido la vida funcionarios policiales e integrantes del Ejército, se estén tomando medidas o decisiones que impidan a esos funcionarios defender sus vidas y actuar en función del trámite vertiginoso que muchas veces desencadenan los propios hechos. Pero una cosa es la posibilidad de que defiendan sus vidas y actúen para lograr el éxito de la misión que se les encomienda, y otra muy distinta —no sé si consigo ser claro— la impunidad para matar.

Tengo la absoluta seguridad de que en muchas muertes acaecidas en los últimos tiempos ha habido evidentemente un exceso muy grande, un abuso de funciones, que termina nada menos que con la vida de algunas personas, por parte de integrantes de las Fuerzas Conjuntas. A nosotros, repetidas veces, nos llegan denuncias sobre la forma como sucedieron los hechos. Hace 72 horas, por ejemplo, murió una chica Olivieri. Léase con atención el parte dado por las Fuerzas Conjuntas. No tenemos otro elemento de juicio que ese que se brinda. Y ¿qué establece? Que en una casa una sola persona, una chica de 21 años, con un revólver de calibre muy menor, enfrentó ella sola a una patrulla policial o de las Fuerzas Conjuntas, integrada por diez o doce personas. Dice que no hubo absolutamente ningún herido, que se intercambiaron profusos disparos, y el episodio terminó con la muerte de la chica. Confieso que el parte de las Fuerzas Conjuntas por lo menos es raro. Y quiero agregar que también nos han llegado denuncias con respecto a otros hechos.

No quiero transitar un camino que no conozcan los señores Ministros. Quiero referirme concretamente al hecho ocurrido con esa chica de 15 años que fue muerta, y que las propias Fuerzas Conjuntas reconocen que había sido por error o por imprudencia, un algo muy subjetivo que cuesta mucho precisar. Supongo que los Ministros y los propios jerarcas estarán interesados en que se sepa que no obstante el celo que los funcionarios pongan, la obligación de defender sus vidas y la seguridad con que deben actuar para conseguir el éxito de la misión que se les encomienda, nadie da permiso para matar. Es decir, que no hay aquí en el Uruguay los James Bond que puedan actuar en la calle con permiso para matar, sin que tengan absolutamente ninguna responsabilidad. Pienso que después de cada hecho de esa naturaleza puede haber una indagatoria a los efectos de deslindar responsabilidades.

No sé si los señores Ministros harán uso de la palabra en la noche de hoy, pero les agradecería como esclarecimiento a esta inquietud nuestra, que contestasen a nuestra pregunta para ver como se procede en esas circunstancias.

Anticipo que estoy anotado para hacer uso de la palabra y que las expresiones que voy a emitir no tocan directamente este tema, pero me parece, repito, que en la imposibilidad de lograr que las garantías sean restablecidas, el principal cometido de esta Asamblea General y de las Comisiones que de ella dependen es ejercer el control estricto y la fiscalización severa de las formas como actúa el Poder Ejecutivo en la emergencia y además ofrecer la seguridad absoluta de que las medidas, las facultades extraordinarias que se le otorgan al Poder Ejecutivo y a las fuerzas que de él dependen en situaciones dramáticas como las que vive el país, se usan con el cuidado y la prudencia debidas.

No pretendo que se me conteste en este momento, pero en el correr del debate puede ser que a lo mejor se nos pueda dar una respuesta.



23645

SEÑOR MICHELINI. — No tengo presente, señor Presidente, si en el parte de las Fuerzas Conjuntas se establecía que dos personas que acompañaban a esa joven se habían entregado. Mandé pedirlo para leerlo con detención.

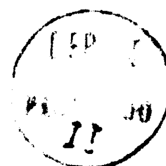
Pero me interesa seguir la incidencia con el señor Ministro del Interior, y repito que debo entender —no ha habido aclaración en contrario— que también por parte del Ministerio de Defensa Nacional se realizan las indagatorias que estableció categóricamente el señor Ministro del Interior. Entonces, creo que sería importante conocer, señor Presidente, las resultancias del sumario instruido en oportunidad de la muerte de esa niña de quince años en el Prado de Montevideo. No es competencia del Ministerio del Interior, sino del de Defensa Nacional, pero sería muy importante saber cuáles son las deducciones y además si se llamó a declarar como testigo a alguna persona que no estuviese directamente vinculada a las Fuerzas Conjuntas. Porque si la indagatoria se realiza exclusivamente en función de los testimonios que puedan aportar los miembros de la patrulla, bueno, señor Presidente: para hacer esa indagatoria, es mejor no hacer nada.

En lo que tiene que ver con el caso denunciado por el señor senador Erro, también nos llegó la versión de que los sucesos se produjeron en forma completamente distinta a como lo señalaba el parte de las Fuerzas Conjuntas. Inclusive, había testimonios de personas que se encontraban presentes, circunstancialmente, en esa oportunidad.

Creo que el Ministerio de Defensa Nacional, por la vía que le parezca conveniente, podría hacer llegar al seno de la Asamblea General o al Presidente de la misma, las conclusiones del sumario instruido y la decisión que se adoptó en ocasión de la muerte de esa menor.

Pienso que es fundamental que los funcionarios que intervienen —sean pertenecientes al Ministerio del Interior o al Ministerio de Defensa Nacional— en los procedimientos que se realizan en la calle, cuando actúan, deban tener la absoluta convicción de que no rige para ellos la impunidad total; de que aquí nadie tiene permiso para matar porque luego el superior avalará completamente lo que se haga; sino que, por el contrario, cuando está en juego la vida de las personas se tiene que ser extremadamente riguroso, y todos los funcionarios tienen que saber que por sobre ellos el Poder Ejecutivo está muy atento y vigilante, a los efectos de deslindar las responsabilidades consiguientes y de aplicar al máximo las penalidades correspondientes.

Señor Presidente: si de alguna manera nosotros hemos reaccionado contra procederes de las Fuerzas Conjuntas, es porque entendemos que en muchísimos actos que han realizado deben ser sancionados, porque ellos suponen la comisión de determinados delitos, y en la medida en que así no sucede, es que la gente va actuando con mayor ferocidad y con mayor arbitrariedad.



SEÑOR MICHELINI. — Pido esta interrupción al comienzo de las palabras del señor Ministro para no cortar su discurso.

Lamento enormemente que el señor Ministro de Defensa Nacional no haya concedido interrupciones. Respetamos su decisión aunque no la compartimos. Además, ni siquiera le gritamos, como es común, los "no apoyados" que nos brotaban en muchos pasajes de su discurso, precisamente para no sacarlo del cauce. Lo conocemos desde hace muchos años, hemos compartido con él muchas jornadas en el Parlamento y en la misma trinchera. Sentimos por el un respeto personal muy grande, como es de conocimiento de todos. Pero repito que lamento que no haya concedido interrupciones porque su discurso fue evidentemente polémico y las interrupciones hubieran permitido un cambio de ideas beneficioso. Le contestaremos cuando hagamos uso de la palabra, pero nos parece que a los efectos de la versión taquigráfica y de la historia del debate esta precisión tenía que hacerse.

Reitero que no pedimos las interrupciones para respetarlo en su decisión, pero no compartimos muchos de los conceptos que emitió y además creemos que le faltó una parte fundamental. Cuando se refirió a todo el capítulo de condena del terrorismo a través de muchísimas asambleas internacionales, olvidó, tan luego el Ministro de Defensa Nacional, que fue Embajador en las Naciones Unidas, todo el capítulo de los derechos humanos, el trato a los prisioneros, todo lo que tiene que ver con la detención de las personas, el respeto precisamente a las ideas contrarias, que fue, es y será durante mucho tiempo tema de las naciones reuniéndose en congresos.

(Apoyados)

Yo me voy a referir expresamente a lo que ha sido costumbre en el país de levantar su voz en este Parlamento, en la prensa, en la opinión pública, su voz airada, por el trato inhumano que se daba a los prisioneros en otras partes del mundo. Para recordar los hechos más recientes, empecemos por el Paraguay, o en la República Española cuando la revolución, o en Venezuela o en Colombia cuando se trataba de Pérez Jiménez o Rojas Pinillas, o cuando Biafra, o cuando, más recientemente, en lo que fue el trato a los prisioneros en la guerra de los Seis Días entre los árabes e Israel; y, en cambio frente a eso, el silencio que se ha producido y el callarse de muchos frente al trato que se ha dado aquí a los prisioneros y a los detenidos.

Lejos de creer, como el señor Ministro de Defensa Nacional, de que no se han aportado pruebas o que no ha habido en modo alguno posibilidades de comprobar todo lo que se ha dicho aquí de las torturas denunciadas, yo afirmo que hay hechos que no pueden ser absolutamente negados, como el famoso plantón hasta el famoso "submarino", que se practican casi indiscriminadamente, [illegible]

Y, señor Presidente, algún amigo tenemos que ha sufrido, precisamente, esos avatares; todos tenemos algún amigo, alguna persona de nuestra relación, inclusive de integrantes del Ejército; inclusive algún militar cuyo hijo fue torturado y que, entonces, se convenció, al cabo de muchas semanas, de que efectivamente, lo que denunciamos era cierto.

Pero este es un asunto que vamos a tratar luego más extensamente; no quiero ahora extenderme en el tema. Mis palabras tenían la finalidad expresa de dejar constancia de por qué no habíamos interrumpido al señor Ministro para refutar sus dichos que entendíamos completamente erróneos.



23046

SEÑOR MICHELINI. — Trataré de ser muy breve.

En primer lugar, quiero dejar una constancia sobre algunas palabras del señor Ministro del Interior. Efectivamente, creo que no es fácil individualizar a los que cometen atentados de esa naturaleza. La propia manera de llevarlos a cabo, es lo que los hace difícil de individualizar,

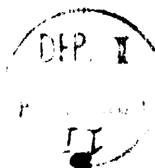
aunque en algunos casos no tanto. Las patotas que agreden a algunos estudiantes a la salida de los liceos, son más fáciles de individualizar. En el liceo Rodó — y me refiero al Nocturno, que funciona en la calle Colonia entre Río Branco y Convención — a la salida de los estudiantes se han sucedido reiterados incidentes. Ya diez, quince o veinte minutos antes de terminar las clases, es fácil observar — soy testigo presencial — cómo se reúnen grupos de ocho, nueve y diez personas, que cuando salen los muchachos, eligen uno o dos, les propinan una paliza — se ha repetido durante muchos días — e inclusive han baleado a muchos de ellos, y no pasa absolutamente nada. Si el señor Ministro toma las medidas necesarias, eso puede corregirse, porque hasta hay un vicio parecería, en ese grupo que va a propinar golpes y a atentar contra la gente que no piensa como ellos. Y, además, porque no es gente que pertenezca al liceo. Sería bueno detenerlos para averiguar de dónde proceden.

Respecto a la Policía, voy a dejar una constancia de carácter personal. Creo que hay policía y policía, lo digo con sinceridad. Contra las seccionales no tengo prácticamente ninguna queja, y cuando se produce es totalmente excepcional. Me ha tocado, en más de una oportunidad, visitar comisarías, hablar con el Comisario y el personal normal de la seccionales —al igual que cuando están actuando en la calle— y no tengo quejas.

El problema es con la Metropolitana, con la policía llamada secreta, particular o de investigaciones; el problema es con las fuerzas de choque que actúan en la calle. Ahí sí tengo quejas reiteradas, tengo la impresión de que ellos no participan con el espíritu con que lo hace el personal de las Comisarías. Si dijera otra cosa o si emparejase en la crítica, no estaría procediendo con lealtad porque no estaría diciendo la verdad y como me interesa muy mucho que mi palabra se respete, la única forma es proceder de manera totalmente limpia. Por eso dejo expresada esta constancia muy claramente.

Recuerdo un hecho muy importante, ocurrido cuando el lamentable suceso de aquel sábado de tarde, frente a la Universidad del Trabajo en las calles Dante y Arenal Grande. Allí fue muy distinto el proceder de la policía seccional al de la Metropolitana que actuó y a la Policía que llegó en coches particulares e inclusive a los francotiradores que, finalmente, terminaron con la matanza de uno de los estudiantes, creo que fue de Heber Nieto. La impresión de los profesores, de los propios estudiantes y de los testigos fue clara en el sentido de que si hubiese actuado solamente el personal de la Seccional las cosas se hubiera arreglado. En cambio, actuando un personal distinto, sucedió la tragedia que todos conocemos. El Comisario de la Seccional es un buen vecino que actúa como tal y el espíritu de la Metropolitana es de choque, de represalia, de gente con rencor y resentimiento.

Terminando esta intervención —porque pienso que estando anotado para hacer uso de la palabra puedo hablar sin necesidad de recurrir a las interrupciones, pero me interesaba dejar esta precisión— quiero manifestar que creo que una de las cosas buenas que podría hacer una Comisión del Senado o de la Cámara de Diputados, es investigar la procedencia de la gente que forma parte de la Metropolitana; examinar edades y extracción social. De esa manera, se podrían llevar una sorpresa, porque según los antecedentes que obran en mi poder, hay un espíritu de selección a los efectos de integrar ese personal que evidencia bien claramente los fines que se persiguen. Pero, repito, mi intervención fundamentalmente apuntaba a dejar establecida una diferencia bien nítida entre el personal de seguridad — y llamo así al personal que forma parte de las Comisarías — y la otra policía sobre la que tengo, sí, muy severas críticas que hacer y he formulado denuncias muy duras contra ellos.



SEÑOR MICHELINI — Quiero hacer tres precisiones muy breves, porque me parece que contribuirán un poco a la seriedad con que debe tratarse el debate.

Me parece un profundo error, cuando se hace referencia a la rosca frigorífica, atribuirle al Frigorífico Tacuarembó vinculaciones con los tupamaros y al señor Seco Aparicio, [illegible] Presidente del Directorio de ese Frigorífico, vinculaciones con los tupamaros o siendo tupamaro. Esto no puede admitirse ni es así. En primer lugar, Seco Aparicio lleva mucho tiempo detenido; no ha sido procesado; estoy absolutamente seguro que no pertenece a los tupamaros y no tengo ninguna duda de que cuando lo pueda hacer así o expresarse o defenderse dará una explicación de los hechos, y seguramente va a contar alguna cosa importante sobre el trato recibido que no va a ser aprobado en modo alguno a elementos con mentes perturbadas ni a campañas difamatorias orquestadas o con un propósito deliberado. Eso lo conozco plenamente. Se trata de un industrial, de un hombre de empresa, de un hombre de campo, se conocen sus ideas, su militancia y sus amigos. No tengo la más mínima duda de que va a dar una explicación y que podrá, en última instancia, tener alguna vinculación o no sé como la podemos llamar; pero que sea tupamaro, o que participe con los tupamaros, o que la rosca frigorífica esté dentro de los tupamaros, me parece un elemento tendiente a confundir el problema, con perdón del señor diputado Fontaina. No creo que esa sea su intención, pero al presentar el caso en esas condiciones el problema se confunde.

En segundo lugar, con respecto al proyecto de ilícitos económicos se olvida como ocurrió con el proyecto de Viviendas, que después se lo han venido atribuyendo quienes

a veces no lo votaron ni sancionaron, en dónde se originó. El proyecto de ilícitos económicos se gestó y aprobó por el Poder Ejecutivo en 1967 con la firma de dos Ministros que renunciaron a los pocos días: el actual senador Dr. Vasconcellos y el que habla, y con el visto bueno del entonces Director de Planeamiento y Presupuesto, que renunció a los pocos días por divergencias con el Presidente Gestido, contador Faroppa. El proyecto durmió cuatro años y medio sin poder ser aprobado y últimamente fue [illegible] en la Comisión del Senado después de haber sido aprobado en la Cámara de Diputados con nuestros votos y nuestra opinión favorable; y citado el Senado el período pasado, expresamente, a nuestro pedido para considerarlo, ello no tuvo lugar por ausencia total del Partido Colorado, con la excepción del señor senador Vasconcellos.

En cuanto al problema de la prensa, quiero detenerme dos minutos, no para traer una opinión mía —porque a veces las opiniones que uno puede emitir suelen ser tildadas de apasionadas o de contener algún prejuicio o de reflejar una posición de subjetivismo de opositor tenaz y constante de este Gobierno como del anterior y por lo tanto ser invalidadas por alguna parte de la opinión pública por responder al deseo de crear obstáculos o poner piedras en el camino del Gobierno—, sino otra opinión que, en cambio, tiene mucha importancia, aunque en este caso refleja la misma verdad que sostenemos porque proviene de una entidad insospechable de tener animadversión para con el Gobierno y para con el país. Todos sabemos que existe una sociedad, la SIP, Sociedad Interamericana de Prensa, que agrupa a los diarios de toda América —Norte, Centro y Sur—, que tiene una inmensa representación mayoritaria en los Estados Unidos, con cerca de 1400 diarios que se editan en todo el país; y de esa entidad son socios casi todos los diarios uruguayos con excepción de "El Popular", "Ahora" y "Última Hora". Pero los demás —diarios— y muchas radios y canales de televisión están en ella representados.

La SIP es insospechable de todo; tiene una trayectoria larga y en los últimos tiempos ha venido defendiendo con [illegible] nuestro reconocimiento y con claridad [illegible] la libertad de prensa en el Continente [illegible] de subversión, de comunismo, [illegible]

(Interrupción del señor diputado Vasconcellos [illegible] pana de orden.)

—No sé lo que dice el señor diputado Vasconcellos porque no lo oigo. Estoy en uso de una interrupción y no [illegible] a él, si no con mucho gusto [illegible] su intervención, será como [illegible] de él, coadyuvante.



SEÑOR MICHELINI — Sí, fue calificado durante mucho tiempo como instrumento pro yanqui, y la verdad es que si tuviera que hacer un balance de su actuación tendría que admitir que muchísimas intervenciones suyas han sido de ayuda, no tanto a Estados Unidos sino al régimen que en realidad priva en la industria y en la actividad privada de ese país. Yo siempre establezco una diferencia entre lo que es muchas veces la actividad privada y algunos gobernantes de ese país puestos por ésta a su servicio, y lo que es el pueblo de los Estados Unidos. Todos los que con algún interés seguimos el proceso y la evolución de ese país, vemos cómo dentro de la política norteamericana van surgiendo cada vez más algunos grupos que reaccionan contra la política de los grandes monopolios, de los grandes trusts, de los grandes consorcios internacionales, con su proyección en la política mundial, sobre todo en el continente latinoamericano. Ha sido precisamente en el Senado de Estados Unidos que se ha denunciado por parte de senadores demócratas y también de algún senador republicano una campaña de torturas orquestada y dirigida por agentes de la Cia, que van desde el Viet-Nam a Grecia, pasando por los países latinoamericanos. De eso sería bueno hablar, porque incluso se hizo eco de tal cosa el diario "New York Times", en un par de artículos cuya traducción yo tengo y donde se establece claramente la denuncia con respecto a la Cia y a elementos del Pentágono sobre las instrucciones que daban a los delegados que ellos enviaban a algunos países para capacitar a la policía en materia de métodos de tortura, de investigación y de interrogatorios. La Comisión que investiga eso la preside el senador demócrata Frank Church, que pertenece al que podríamos llamar grupo de Kennedy dentro del Partido Demócrata.

La Sip —que, repito, es insospechable de comunismo, de subversión, de tonta, de anti-Uruguay, etcétera, etcétera, y que en última instancia defiende y afirma los valores del capitalismo— se ha expedido en su último congreso de [illegible] celebrado en Miami, estableciendo que en el Uruguay no hay libertad de prensa, así, categóricamente, sin eufemismos de ninguna clase, poniéndonos en el mismo casillero que a Haití y también que a Cuba y a Perú —las cosas hay que llamarlas por su nombre—; lo cierto es que, repito, la Sip afirma categóricamente que en el Uruguay no hay libertad de prensa. Y este juicio de la Sip con respecto al Uruguay ya lo había hecho también antes durante el régimen del señor Presidente Pacheco Areco.

Y en uno de los informes preparados por el Comité que investiga la situación de la prensa en el continente, cuando aparecieron las primeras restricciones a la libertad de prensa en el Uruguay, se señaló con absoluta claridad que era lamentable que en un [illegible] que durante muchísimo tiempo había gozado de libertad de prensa, empezaran esas restricciones. Y finalmente se desemboca en este juicio tan adverso y doloroso que se hace con respecto a la libre emisión del pensamiento en el Uruguay. Y, más todavía —ya que se quiere hablar un poco de libertad de prensa—, cuando se lo compara con la Argentina se reconoce que en ese país, con dictadura militar y ausencia de Parlamento, hay más libertad de prensa que en el Uruguay, y se hace referencia bien clara que aquí es imposible hablar del problema de las torturas a través de la prensa, salvo cuando ésta transcribe expresamente los comentarios o las palabras que algún legislador formula en el seno de su respectivo Cuerpo, mientras que en la Argentina ha habido campañas muy claras de difusión y acusación con respecto a lo que son las torturas.

Me pareció importante precisar esta opinión y, por supuesto, no emito juicio personal alguno, porque creo que puede ser de mayor entidad y valor el referirme justamente al informe anual de esa Asociación, que agrupa a más de mil diarios y en la cual los de Estados Unidos tienen una enorme importancia y gravitación.

El debate de la noche de hoy se ha hecho, como todos los de la Asamblea General, sumamente disperso. Se han tocado puntos realmente interesantes que no vamos a abordar, a pesar de que realmente tendríamos muchas ganas de dar nuestra opinión sobre ellos, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el proceso peruano, su gestación, sus consecuencias, y en lo que tiene que ver incluso con el proceso argentino. Dejamos dicho, sin iniciar la polémica, en la cual no vamos a entrar, que, por supuesto, no compartimos muchos de los juicios emitidos por el señor senador Vasconcellos, aunque en otros estamos de acuerdo.

Lo cierto es que creo que uno de los grandes errores es comparar situaciones internacionales —y esto no [illegible] por el señor senador Vasconcellos—, pues cada país tiene sus propias vivencias, sus propios problemas y las diferencias naturales de hombres, de medios, de posibilidades, hasta de clima, etcétera, [illegible]

El último tema que voy a tratar de abordar cuando haga uso de la palabra —estoy inscripto a continuación del señor diputado Pérez— tiene que ver con el Ejército de nuestro país.



23046

MOCION

Montevideo, 27 de setiembre de 1972.

Sr. Presidente de la Asamblea General,

Don Jorge Sapelli.

Mocionamos:

1º) El Ministerio de Salud Pública constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significación técnica suficiente que asegure información competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comisión podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislación de la Asamblea General. Su designación se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: a) garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdicción a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicación periódica con éstos; b) determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusión los procesados sometidos a la justicia penal ordinaria, a cuya disposición continuarán estando en todo momento.

Enrique R. Erro, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jorge Durán Mattos, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Juan Chenlo, Walter Martínez Gallinal, Vivián Trías, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez, Oscar Bruschera.

Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—53 en 125. Negativa.

Léase la moción número 3.

(Se lee:)

"Proponemos que la Asamblea General declare urgente la moción por la cual se decreta la libertad de los 92 detenidos bajo el amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. — Zelmar Michelini, Enrique R. Erro, Isidro Etchegoyhen, Luis Imás, Vivián Trías, Eduardo Viera, Oscar Bruschera, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Jorge Durán Matos, Walter Martínez Gallinal, Daniel Sosa Días, Jaime Pérez y Juan Chenlo".

—Se va a votar.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—27 en 125. Negativa.

Léase la moción número 4.

(Se lee:)

"Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la presente resolución. — Zelmar Michelini, Juan Pablo Terra, Enrique Rodríguez, Eduardo Viera, Jorge Durán Matos, Isidro Etchegoyhen, Wladimir Turiansky, José Luis Veiga, Sebastián Elizeire, Enrique R. Erro, A. Francisco Rodríguez Camusso, Jaime Pérez, Hugo Batalla, Walter Martínez Gallinal, Luis Imás, Antonio Sarachu, Carlos Texeira y Oscar Bruschera".

—Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—52 en 125. Negativa.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Pienso, señor Presidente, que algunos legisladores que no votaron esta moción, a lo mejor no lo hicieron porque, evidentemente, desde un punto de vista estrictamente lógico tiene que votarse después de la número 5, o alguna otra medida en cuanto a la prórroga de la suspensión de garantías individuales.

(Apoyados.)

—Pienso que puede ser pertinente aplazar la votación de esta moción, rectificándola, y se ponga a consideración una vez que se vote otra moción. Y espero que haya número. Me cuesta creer, señor Presidente, que la Asamblea, resigne una potestad tan importante como la de controlar, cuando además desde un punto de vista estrictamente teórico, los grupos y los sectores de los partidos que respaldan la labor del Gobierno, tienen mayoría en esa Comisión.

Entiendo que sería un pésimo precedente y algo que la gente no podría entender y la opinión pública se vería indudablemente sorprendida, si la Asamblea General, después de votar nada menos que facultades especiales al Poder Ejecutivo, prorrogando la suspensión de garantías individuales, no establece el encomendarle a su Comisión, el contralor de estos actos.

En consecuencia, pido que se reconsidere la moción anteriormente votada y que se aplace su consideración.

(Apoyados.)



SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: nosotros vamos a entrar al tema en lo que entendemos que es la parte más importante a discutir en la mañana de hoy. Evidentemente, nosotros podríamos reabrir, aquí la discusión que en asambleas anteriores hemos mantenido sobre las causas de la violencia, sobre los métodos para reprimirla, sobre los fines de los movimientos subversivos, sobre toda la problemática del país. A lo largo de agobiadoras jornadas, los distintos grupos políticos y el Poder Ejecutivo fueron fijando su posición en abril, en mayo, en junio y también, lo hicieron en la Cámara de Representantes y en la de Senadores. Pensamos que esa no es, en modo alguno, la finalidad de mis palabras porque, a esta altura, si hay una conciencia clara en el país, es la que existe sobre las distintas posiciones que, con relación a este tema, tienen los grupos políticos.

Con resignación o sin ella, lo único que queda es encomendarse al juicio histórico y a lo que puedan ir revelando los acontecimientos futuros. Tenemos plena tranquilidad de que en todas las oportunidades en que abordamos este tema, lo hicimos con la mirada puesta, fundamentalmente, en la unidad del país, y la unidad del país, en primera instancia, se refiere a lo que tiene que ver con la integración de todo el pueblo uruguayo a una lucha común.

Hoy vuelve, el Poder Ejecutivo —al vencimiento del plazo acordado anteriormente— a pedir una nueva prórroga y, corresponderá, seguramente, para actuar en forma coherente, examinar con detenimiento las razones que se invocan. Hay solamente, a ese fin, dos elementos de juicio; el mensaje del Poder Ejecutivo y las exposiciones realizadas por los señores Ministros Rovira y Legnani. Creo, señor Presidente, que estas últimas exposiciones, que respetamos, discrepando totalmente con ellas, no aportan, desde el punto de vista de las motivaciones o de las causas que se tienen para pedir una prórroga, ningún dato o antecedente nuevo.

La opinión del Poder Ejecutivo está reflejada en el Mensaje. Creo que eso que no se leyó, o que por lo menos no se examinó con detención, es contradictorio y, más allá de esas contradicciones, es tremendamente peligroso porque establece las condicionantes para que se puedan pedir sucesivas prórrogas a través del tiempo y para que el país viva, finalmente, bajo el régimen de la suspensión total de garantías.

¿Para qué se pide esta nueva prórroga? Lo dice el Poder Ejecutivo en el mensaje, en la página dos: "Para la detención, interrogatorio y procesamiento de estos"... (se refiere a los detenidos y a los prófugos) "...es imprescindible la vigencia de la suspensión de determinadas garantías individuales".

Creo, señor Presidente, que sería bueno, un día, ponernos de acuerdo en qué consiste la suspensión de garantías. Y a esos efectos, nada más importante que leer aquí algún documento cuya publicación fue luego prohibida totalmente por el Poder Ejecutivo en el uso de esa facultad que tiene para censurar todo lo que se publica en el país.

¿En qué consiste la suspensión de garantías? ¿Qué alcance, qué finalidad tiene? Evidentemente, la de tratar, por todos los medios, de que no pueda haber posibilidad alguna de que el hombre pueda defenderse, o de que el organismo involucrado, o los individuos detenidos, puedan tener el más mínimo contacto con el exterior, puedan articular su defensa, puedan consultar a su abogado. De esta manera, se trata de que el hombre viva en un régimen de permanente incomunicación.

Hoy, cuando está vigente la ley aprobada por el Parlamento, que consagró esa monstruosidad de entregar a los militares la administración de la justicia —y ahora, al pasar del tiempo, estamos convencidos de cuánta verdad teníamos al oponernos tenazmente a ella— la posibilidad del allanamiento, de la entrada a los domicilios y su permanencia en ellos ha sido consagrada con una latitud que antes no existía. Y depende, además, de esos mismos Jueces Militares, el trámite administrativo y la decisión, en última instancia, que se le ha quitado a la justicia civil ordinaria para entregar a una justicia que puede estar más compenetrada con los fines que se desean alcanzar.

La suspensión de garantías, tiene fundamentalmente que ver con la detención de las personas y, más que con esto, con la incomunicación. Es una facultad muy amplia que se le da al Poder Ejecutivo para poder actuar en la forma que le parezca y, sobre todo, señor Presidente, para tener, como lo hace actualmente, semanas y meses incomunicada a la gente.

Yo digo que aquí conviene tener presente, para ver en qué consiste la suspensión de garantías, una opinión técnica que, naturalmente, suele ser una opinión técnica política, porque nunca la técnica está despojada, desprendida de todo lo político, sobre todo en los momentos dramáticos que vive el país, donde cada opinión supone un compromiso permanente con la realidad de la República.

La Facultad de Derecho emitió una opinión que el Poder Ejecutivo, no sabemos por qué razones, —se las vamos a preguntar al señor Ministro del Interior para ver si las tiene presentes— luego prohibió su publicación.

Ese comunicado de la Facultad de Derecho expresaba, con absoluta claridad, en qué consistía la suspensión de garantías. Voy a darle lectura, porque es bueno que quede incorporado a la historia de este debate. Sabemos perfectamente que, en el transcurso del tiempo, habrá, sobre esta época, una literatura muy amplia y que será necesario para aquellos buscadores de causas, historiadores, sociólogos y periodistas, tener a su alcance todos los documentos que se redactaron y se publicaron, no sólo por la prensa oficialista, no sólo por lo que establecían los partes de las Fuerzas Conjuntas, no sólo lo que ha sido una opinión permanentemente interesada, muchas veces correcta y otras deformada, como asimismo también ocultando toda la verdad o silenciando actitudes que merecían condena, por lo que la opinión de la Facultad de Derecho sobre la suspensión de garantías, no puede quedar silenciada ni ignorada.

Uno de los crímenes —y empleo la palabra en su justo término— que seguramente más tiene que reprocharle el país a este Poder Ejecutivo, es haberlo sumido en el silencio, y pretendido sumirlo en la ignorancia, quitándole elementos de juicio valiosísimos para que pudiese formar su propia opinión sobre el problema. El país no sabe en qué consiste la suspensión de garantías. Cuando la Facultad de Derecho, que es nada menos que la que forja a los abogados y a aquellos hombres que interpretan y aplican las leyes, que defienden a los ciudadanos que puedan cometer delitos y que tienen que ver con todo el ordenamiento jurídico del país se reúne para emitir un pronunciamiento nada menos que sobre los puntos que dicen relación con la vida, el honor, los bienes de la gente, la libertad y la manera de expresarse y comportarse, el Poder Ejecutivo sustrae a la opinión pública ese pensamiento a los efectos evidentes de que no pueda formarse juicio valedero y de que priven en el momento de adoptar criterio, los elementos y datos que aporta el Poder Ejecutivo.

Esta declaración de la Facultad de Derecho, la sacamos del semanario "Marcha" que, una vez conocida por el Gobierno, impidió su publicación. El Poder Ejecutivo no tenía conocimiento de que este texto iba a ser publicado y, de inmediato, por intermedio de los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, hizo la advertencia de que estaba totalmente prohibida su divulgación.

La Resolución de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dice así:

"El Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de acuerdo con las sugerencias de la reunión de docentes de esta casa de estudios, efectuada el día 4 del corriente, resuelve:

"Primero. Expresar, con carácter de interpretación jurídica constitucional, genérica, objetiva y permanente, al margen de cualquier situación o militancia circunstancial, que la suspensión de la seguridad individual, autorizada como excepción, de interpretación estricta, "sólo para la aprehensión de los delincuentes" (Art. 31 de la Constitución) no excluye, por sí sola, las otras garantías posteriores a la aprehensión, de sometimiento de los detenidos a la justicia competente dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas de iniciación del proceso y delito del plazo de cuarenta y ocho (48) horas, con levantamiento de la incomunicación y asistencia y presencia, en el acto de la declaración, del defensor, el que podrá asistir a las diligencias sumariales (artículos 16 de la Constitución, 159 del Código de Instrucción Criminal y artículo 192 del Código de Procesamiento Penal Militar) con liberación inmediata de los aprehendidos.

273

23646

"Las decisiones parlamentarias y ejecutivas que autoricen a desconocer los límites expresados son inconstitucionales.

"Segundo: En consecuencia, la suspensión de la seguridad individual no autoriza, de ninguna manera, la prolongación de prisiones administrativas de tipo preventivo anteriores al sometimiento de los detenidos a la justicia, con exceso sobre el plazo máximo constitucional pre-indicado. Tales prisiones abusivas configuran, en sí mismas, represión indebida y coacción ilícita. La suspensión de la seguridad individual, tampoco autoriza ni legitima la continuación de las privaciones de libertad, posteriormente a la orden de liberación, emanada del magistrado interviniente. En este caso, el menosprecio a la organización judicial respectiva (ya sea civil o militar) el desacato y la omisión contumacial de los deberes del cargo, se suman, en principio, a la indebida privación de libertad.

"Los casos de infracción a las reglas precedentemente expuestas configuran prisión indebida, violan la Constitución y comprometen las responsabilidades correspondientes".

Fíjese, señor Presidente, que todos los problemas en la noche de ayer, sobre los cuales ha habido abundante argumentación, se van contestando por sí solo con esta resolución adoptada por unanimidad por el Consejo de la Facultad de Derecho. La prisión indebida, la incomunicación, el transcurso del tiempo en prisión, sin ser sometido a Juez, la detención por más de determinado plazo antes de ser pasado a esa jurisdicción, el desacato o la no obediencia al mandato del Juez que impuso la libertad, todo eso va siendo estudiado por docentes y catedráticos de esta Facultad, los que, a su vez, van emitiendo juicio muy claros.

De todo esto surge, a simple vista, la razón que tuvo el Poder Ejecutivo para impedir su divulgación. Ya lo dije antes; lo que se busca es que el pueblo permanezca ignorante de las medidas que el Poder Ejecutivo adopta y de las violaciones que efectúa a la Constitución de la República, así como el desprecio a la ley que el tiene.

Continúa diciendo la declaración de la Facultad de Derecho:

"...hacer suyos y difundir las siguientes conclusiones de un trabajo preparado por el Decano de esta Facultad, doctor Alberto Ramón Real, para una reunión de constitucionalistas:

"I) ... regímenes de excepción son, por su propia naturaleza, de interpretación estricta, por contrariar las reglas fundamentales del funcionamiento normal del estado de derecho.

"II) ... Dichos regímenes son, por esencia, transitorios. Su permanencia de facto, o mediante leyes especiales, desnaturaliza el sistema republicano democrático de Gobierno y amenaza su estabilidad, a la vez que menoscaba la seguridad de los derechos humanos y daña, irreparablemente, el espíritu cívico, por el acostumbramiento a la opresión".

Esta frase no es nueva; esta expresión, además, no es inventada en el Uruguay y este hecho no sucede solo aquí. El acostumbramiento a la opresión es, señor Presidente, el sistema de todos los regímenes que van recorriendo el camino de cercenamiento de derechos. La democracia y la libertad no existen solo porque el Parlamento funciona, sino que, además —como lo decía muy bien el señor legislador Bruschera— en la medida que tienen plena vigencia muchísimas otras potestades y derechos, los cuales deben ser ejercidos sin retaceo alguno. Pero en la medida en que al pueblo se le va acostumbrando que el régimen permanente es el de opresión, entonces, termina por olvidar cualquier otro.

Recuerdo siempre una conferencia que dictó en la Universidad de Massachusetts, después de su gira por América Latina, Robert Kennedy, el senador demócrata asesinado cuando aspiraba a la Presidencia de su país. Publicada en un libro que se llamaba "La Revolución en América Latina", recuerdo un concepto que todos deberían tener presente cuando decía que la revolución se haría con o sin Estados Unidos, pero que se haría de cualquier manera; que sería pacífica si eran inteligentes todos, pero que, en última instancia, se tornaría violenta si no se abrían los caminos o los cauces a los cambios que se estaban reclamando.

Robert Kennedy decía que había, naturalmente, en ciertos países de América Latina, un acostumbramiento al déficit humano, a la enfermedad, a la plaga, a la falta de libertad, lo que hacía que el ser humano no admitiese que pudiese existir otro régimen. El hombre que nace, se educa, que vive y finalmente muere sin conocer los dones de la libertad, no tiene sentido de lo que ésta puede representar. En esa medida, es válida, también, la expresión de que el hombre que ha conocido la libertad y se le va acostumbrando, poco a poco, al régimen de opresión, de tal modo de hacerlo olvidar, puede muy bien suceder que en el mismo momento que se vaya acostumbrando a toda una serie de limitaciones, vaya olvidando, definitivamente, los bienes que encierra aquella libertad y los períodos de satisfacción, de placer, de felicidad y de realización del ser que pudo haber conocido anteriormente.

Este concepto, que figura en la declaración de la Facultad de Derecho, tiene para nosotros plena vigencia y responde, como muchísimos actos de este Poder Ejecutivo, a una campaña orquestada a determinados fines.

Continúo leyendo:

"III) La facultad de dictar medidas extraordinarias de policía no envuelve la de legislar por decreto, con intenciones de permanencia en materias reservadas a la ley, con detrimento de la competencia parlamentaria. Tales prácticas son inconstitucionales y destructoras del sistema republicano de separación de Poderes, al reunir en manos del órgano Ejecutivo las potestades de hacer la ley y de ejecutarla y hacerla ejecutar, contra las sabias prevenciones de Montesquieu, recogidas por las Constituciones de los pueblos libres.

"IV) El llamado "estado de guerra interior" es inconstitucional. El estado de guerra no se concibe, constitucionalmente, fuera de los casos de guerra internacional o de guerra civil internacional, con ocupación de parte del territorio nacional por los rebeldes, con status de beligerancia.

La ley marcial solo se justifica en zonas de operaciones militares y en caso de imposibilidad de funcionar las autoridades normales.

"V) El juzgamiento de civiles por Tribunales Militares, por imputación de delitos políticos..." —esto fue escrito el 11 de agosto de este año— "... intrínsecamente comunes, en tiempo de paz y fuera de los precitados casos previstos por el Derecho Internacional, implican la implantación de la ley marcial permanente, con violación de la separación de poderes, en perjuicio de la competencia natural del Poder Judicial y de la garantía de los habitantes de no ser juzgados sino por sus Jueces naturales, de la jurisdicción ordinaria. Las jurisdicciones de excepción, son de interpretación estricta. El mantenimiento en el estado de paz, de bandos militares abusivamente restrictivos de las libertades de información y de crítica, dictados durante el estado de guerra, viola las reglas de Derecho, constitucionales y legales, aunque se funde en la anuencia parlamentaria.

"VI) La existencia de un "estado de excepción" no autoriza a aplicar penas por decreto o por resolución u orden administrativa, ni en general a privar definitivamente de sus derechos a los habitantes, en especial del derecho a la vida, so pretexto de intentos de fuga, disparos intimidatorios, que casualmente hacen blanco en la víctima, y supuestos suicidios de detenidos, que es deber de los aprehensores evitar y no provocar, con torturas y amenazas.

"VII) Los "estados de excepción" no deben suprimir, y no suprimen los institutos de control político-parlamentario ni los judiciales, como el habeas-corpus, en cuanto a la existencia y regularidad jurídica del ejercicio de los poderes invocados.

"VIII) Es conveniente instituir recursos eficaces y rápidos, del tipo del amparo o similares, para que órganos jurisdiccionales independientes puedan suspender la ejecución de decisiones de emergencia manifiestamente arbitrarias, capaces de producir perjuicios irreparables o cuya reparación, por los medios procesales ordinarios, sería difícil o tardía.

"IX) Deben aplicarse rigurosamente en la práctica del Derecho Público interno, las normas limitativas de los regímenes de excepción que disponen las declaraciones y los pactos internacionales protectores de los derechos humanos, civiles y políticos.

DEP. II
PROCL...
11

"A) Debe exigirse, especialmente, como un deber ante la comunidad internacional, el cumplimiento del artículo 4º del "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, aprobado por el Uruguay por Ley Nº 13.751, de 11 de julio de 1969, que autoriza la suspensión de las obligaciones contraídas por dicho pacto solamente "en situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación" y "en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación". Pero ni siquiera en estos casos, aclara el numeral 2 del artículo 4º, será posible privar a nadie arbitrariamente de su vida (artículo 6º), someter a nadie " a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes" (artículo 7º) ni a la esclavitud o servidumbre (artículo 8º, numerales 1 y 2), ni a la retroactividad de la ley penal más severa (artículo 15), ni a la privación de la personalidad jurídica (artículo 16), ni a la violación de los derechos a la libertad de pensamiento, de conciencia o religión, sin más limitaciones que las prescriptas por la ley, "que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud, o la moral públicos o los derechos y libertades de los demás (artículo 18, inciso 3). La existencia de situaciones excepcionales oficialmente proclamadas no autoriza suspensión alguna de los precitados derechos y garantías (artículo 4º, numeral 2)".

Y termina esta declaración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales estableciendo:

"Comunicar las precedentes resoluciones a la Comisión Internacional de Juristas, al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, a la Suprema Corte de Justicia, a la Asociación de Magistrados Judiciales, al Colegio de Abogados y a la Asociación de Escribanos y difundirlas públicamente, en cumplimiento de los deberes que la Ley Orgánica de la Universidad comete a la institución, y que en el caso conciernen especialmente a esta Facultad, por su específica competencia docente: "defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de Gobierno" (Ley Nº 12.549 del 16 de octubre de 1958, artículo 2º)". Y firman el doctor Alberto Ramón Real, Decano y Víctor H. Carroll, Secretario.

Creo, señor Presidente, que narrar esto o leer esta declaración y agregar que fue prohibida su difusión por el Gobierno, terminaría absolutamente con todo debate y justificaría, plenamente, que yo no agregara una sola palabra más.

Con absoluta claridad, con precisión de conceptos, ahondando la investigación jurídica de los hechos, con acopio de antecedentes, con referencias a textos internacionales, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el cumplimiento de los cometidos que le asigna nada menos que la Ley Orgánica de la Universidad —repito: "defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de Gobierno"— establece lo que ha sido la conducta del Poder Ejecutivo el alcance de la suspensión de garantías, y todo lo que puede y no se puede hacer al amparo de estas disposiciones.

Y esto, señor Presidente, ha sido prohibido por el Poder Ejecutivo, en lo que significa su difusión. Y pienso que es obligación del señor Ministro del Interior, que se encuentra presente, explicar a la Asamblea General cuáles fueron los fundamentos de esta medida. Con ello, además, estaríamos cumpliendo, como corresponde, uno de los principales cometidos de este Cuerpo.

La Asamblea General no debe reunirse, solamente, para discutir si es del caso —o no— la aprobación de la solicitud de prórroga que se le ha hecho llegar; debe, también, juzgar actos anteriores, sin caer en debates políticos que, muchas veces, son inconducentes, aunque en otras puedan ser constructivos.

La Asamblea General tiene la obligación de pedir que se rinda cuenta de esos hechos. Digo que la principal responsabilidad en que ha incurrido este Cuerpo, no ha sido, señor Presidente, la de haber votado la suspensión de garantías, o la de haber acordado facultades extraordinarias; esto en última instancia, se ubica en el fuero personal de cada uno, que adoptará la decisión [illegible] que le pareciere pertinente, tras haber meditado la cuestión, sopesado, [illegible] Todo [illegible] que esto constituye un error, pero no [illegible] que los legisladores y los partidos políticos puedan, en [illegible], votar facultades extraordinarias, ante planteamientos que se les hace en el sentido de la necesidad de disponer de instrumentos legales que permitan enfrentar aquellas eventualidades que, según quienes las piden, son imprescindibles para preservar la salud de la nación.

Ese hecho, en sí, no es lo malo; lo equivocado, lo inadmisible está en la circunstancia de que, tras él, no continúe el proceso de fiscalización posterior que, de todos los actos del Poder Ejecutivo, debe realizar el Parlamento.

Y eso es, precisamente, señor Presidente, lo que no hicieron los legisladores de Gobierno ni los grupos blancos que pactaron con él, al no asistir a las reuniones de la Comisión de Legislación de la Asamblea General, cuando se invitaba a los señores Ministros a dar cuenta, de esos actos.

(Apoyados.)

—A las convocatorias de esa Comisión acudían los legisladores del Frente Amplio y los de los grupos blancos que no acordaron con el gobierno. Eventualmente —no sé si como una expresión meramente del azar o, acaso, premeditada— asistía algún legislador de los sectores que apoyan al Poder Ejecutivo, pero nunca en la forma que era necesaria para lograr el quórum correspondiente.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Apoyado.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Los Ministros concurrían.

SEÑOR MICHELINI. — Ya expresé que los señores Ministros concurrían a dar cuenta; pero el hecho real es que nunca fue posible alcanzar el número de asistentes que permitieran que la Comisión sesionara adecuadamente. Y esto, señor Presidente, no puede silenciarse.

Repito que lo malo de estas medidas excepcionales —la suspensión y demás aspectos— no está en ellas mismas, sino que todo depende de su uso y de la intención con que se empleen y, en última instancia, de la voluntad con que se quiera gobernar al país bajo ese régimen especial. Y digo que la Asamblea General abdicó de sus potestades, renunciando al ejercicio de una soberanía que le compete plenamente, al no cumplir con la función de fiscalización que le es propia.

Comprendemos esta actitud en los que están directamente ligados al Gobierno porque, al fin y al cabo, desde el punto de vista político, se encuentran solidarizados con la gestión de los señores Ministros del Interior y Defensa Nacional, en los que, lógicamente, depositan su confianza. Pero no ocurre lo mismo con los grupos blancos acuerdistas que, en su momento, atronaron el país con sus expresiones de que iban a ejercer, como se debía, el contralor y la fiscalización imprescindibles en relación con los actos de Gobierno, porque con ello contribuirían, definitivamente, a dar el salto que necesitaba la República para encontrar una solución cabal al fundamental problema de las libertades. Y, sin embargo, incurren en la tremenda responsabilidad de no asistir a ejercer esa fiscalización en el seno de la Comisión de la Asamblea General, sobre los actos que el Poder Ejecutivo había realizado. Y no cabe, a su respecto, la justificación de una eventual solidaridad ministerial, porque frente a ellos estarían dos Ministros pertenecientes a otro sector político, y no los titulares de otras carteras, con los cuales pudiera haber algún vínculo.

Por nuestra parte, realizamos todos los esfuerzos posibles para que la referida Comisión cumpliera con su misión. En tal sentido, propusimos, incluso, que, si se estimaba conveniente, sus reuniones se realizaran en régimen de secreto, para que no se creyera, de alguna manera, que estábamos buscando, simplemente, la oportunidad de llevar adelante una forma de explotación política sobre actitudes y errores de conducta que no compartimos. Y aun así, señor Presidente, la situación no cambió.

¿Cuál fue la consecuencia? La de que muchas cosas —incluso de carácter anecdótico— que tendrían que haber sido objeto de análisis, consideración y calificación en la Comisión de Legislación de la Asamblea General, tuvieron que ser traídas al seno de este Cuerpo, reclamando tiempo y circunstancias que no tendrían por qué haberse utilizado, de haberse seguido los procedimientos que correspondían.

Y en este caso concreto —cuando aún está fresca la tinta con la cual se firmó el decreto que prohibió la divulgación de la declaración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales— preguntábamos al señor Ministro sobre qué razones fundamentaron un tan claro cercenamiento de derechos esenciales y un vulneramiento tan flagrante de la libre expresión del pensamiento. Es imprescindible que el señor Ministro nos explique qué motivos tuvo el Poder Ejecutivo para impedir la difusión de este documento. Porque, ¿dónde se ayuda a la subversión con su contenido? ¿En qué parte se [illegible] contra las autoridades constituidas? ¿Dónde se halla la [illegible] [illegible] ¿Qué [illegible] apoya a los grupos que sostienen que la lucha armada es el único camino para tomar el Gobierno? ¿Dónde se halla una sola cláusula que no esté regida por las normas más puras del Derecho? Estamos seguros que no hay respuesta para esto, señor Presidente.



Se impidió la divulgación de este documento por una causa simple y clara: para que el pueblo no pudiese enterarse del mal uso que se hacía de la suspensión de las garantías; y, para que en modo alguno, la población estuviese enterada de cuáles eran los verdaderos motivos que el Poder Ejecutivo tenía.

Decía, señor Presidente, que la sola lectura de este documento suspendía, seguramente, todo el debate. Ya está juzgado el Gobierno. Se le atribuirán, como siempre, a la Universidad de la República y a la Facultad de Derecho, motivaciones políticas que no están aquí. ¡Linda manera de discutir y elegante forma de escurrir el bulto —como se dice vulgarmente— cuando de entrada se inhibe a una persona de declarar, de discutir, o de polemizar, sosteniendo que esa persona tiene un ánimo y una subjetivación contra el Gobierno! No discutir con la Facultad de Derecho, bajo el pretexto de que esta, junto con la Universidad, en contra del Gobierno, pretendiendo invalidar sus argumentaciones, que reposan sobre el análisis y sobre las formas de Derecho creo, señor Presidente, que es negar, desde el principio, que se tenga razón.

Cuando discuto, no pienso en el contendor sino, fundamentalmente, en las razones que se me invocan. Y el Poder Ejecutivo, al invalidar la opinión de la Facultad de Derecho, sin rebatirla, asignándole propósitos subversivos —porque si no, de otra forma, no se puede aplicar el decreto correspondiente —estaba diciendo bien a las claras que tenía temor a la discusión y que la rehuía.

Creo que tengo la obligación hoy de continuar en este análisis, insistiendo sobre la obligación que tiene la Asamblea General, de fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Como siempre, he escuchado con la mejor atención al señor legislador Michelini y confieso que me resulta, en cierto modo familiar, la lectura del documento que él hizo, por haberlo leído en la prensa.

Entonces, le pregunto si me puede decir la fecha del acto administrativo por el cual se habría prohibido esa publicación.

SEÑOR BRUSCHERA. — ¿Me permite señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BRUSCHERA. — Cuando se publicó la declaración de la Facultad de Derecho, nuestro órgano de prensa y creo que también el diario "El Popular", la recibimos e íbamos a publicarla al día siguiente. La declaración fue hecha un viernes y el día sábado pensábamos publicarla. Fue entonces, que recibimos una comunicación de la Jefatura de Policía, señalando que ese texto no podía ser divulgado.

Dos o tres días después, apareció una resolución fundamentando la prohibición de la publicación, basada en el texto del decreto que establece la restricción de la información referente a los movimientos sediciosos. Es decir, entonces, que nosotros recibimos la comunicación oficial para la prohibición, emanada de la Jefatura de Policía.

SEÑOR RATH. — ¿En qué fecha fue, si se puede saber?

SEÑOR MICHELINI. — Apareció en el semanario "Marcha" del 11 de agosto de 1972. Al día siguiente, la Jefatura de Policía, comunicó la prohibición de publicar este comunicado. Cuarenta y ocho horas después —creo, no puedo precisar— los diarios del Frente Amplio, hicieron referencia a la resolución. Yo no dije que fuera del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MICHELINI. — He pedido los antecedentes y en cuanto me los traigan, los pondré en manos del señor Ministro.

Estoy dispuesto a admitir que no fuese una prohibición del Poder Ejecutivo, sino de la Jefatura de Policía de Montevideo, por la cual se impedía la divulgación del documento de la Facultad de Derecho.

Me acota el señor legislador Viera —Director de "El Popular"— que la prohibición fue adelantada telefónicamente a las redacciones de los diarios, respondiendo a un gesto de cortesía que tendía a evitar que se gastase plomo inútilmente, y se atrasase la edición.

Pero el hecho cierto es que se prohibió. Le voy a facilitar al señor Ministro, dentro de pocos minutos, para que los pueda ver. Ya sería gravísimo de que yo, en un lapsus, atribuyese al Ministerio lo que fue orden de la Jefatura de Policía, porque entonces, señor Presidente, estaríamos en un régimen peor: evidentemente, el señor Ministro desconoce, y la Jefatura de Policía por sí, como lo hizo la de Tacuarembó: se arroga la facultad de prohibir o no prohibir, de tachar o no tachar, lo que se le ocurre. Esperemos, señor Ministro —dentro de los males, siempre es preferible elegir el menor— que la prohibición haya sido por resolución del Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Digo que no. Porque de la lectura que ha hecho el señor legislador del documento —que supongo literal— no advierto, en absoluto, que colida con ninguna de las disposiciones que actualmente prohíben la difusión de documentos en la prensa.

Tengo buena memoria, y como dije antes, no recuerdo haber firmado nada —que no habría firmado— porque no comparto esa prohibición, y es por eso que estoy pidiendo la referencia precisa de la respectiva resolución.

Me llama la atención, además, que el señor legislador, que tiene las puertas abiertas del Ministerio, y que por cosas de mucha menor cuantía reclama amenudo nuestra intervención y atención, que siempre le dispensamos, no nos haya hecho conocer esto, o no se haya interpuesto el recurso administrativo pertinente, con relación a un órgano subordinado. Por esta razón al acto administrativo presuntamente prohibitivo es que estoy pidiendo la referencia concreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Confieso que tengo por usted, señor Ministro, mucho respeto; pero, me parece que esta invocación que hace a supuestas consultas que yo le hago, está totalmente fuera de tono.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — No, señor legislador; de ninguna manera.

SEÑOR MICHELINI. — Permítame hablar.

Si a usted le molesta que yo, en mi calidad de senador...

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — No, señor legislador, no me molesta.

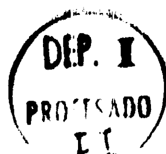
SEÑOR MICHELINI. — ¡Permítame!

...lo consulte, —molestándolo como lo hago, es evidente que lo hago— y recurra a usted a los efectos de informarme, nunca por nada personal, a pesar de que he tenido problemas personales, pero con los cuales nunca he distraído su atención...

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — No levante el tono, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Yo no levanto el tono. Además, yo hablo como a mí me parece.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Parece como si estuviera enojado.



11

SEÑOR MICHELINI. — No, no me enojo. Digo que me duele que un hombre inteligente que siempre tiene ponderación y serenidad, incurra en lo que supuestamente es un deseo de confundirme o enredarme, planteando ante la Asamblea General, que yo, que lo molesto por cosas menores, no lo hice por esto. Pudo haber precisado esas cosas menores, diciendo, "el señor senador Michelini reiteradamente, a mí, y al señor Subsecretario del Ministerio, doctor Bolentini, o al personal de mi Secretaría nos llama para interiorizarse por un detenido, para saber dónde está, cuál es la causa de la detención, cuándo lo liberan, para saber porqué no lo hacen, y para denunciar si le han hecho esto, aquello o lo otro". Siempre he recurrido al Ministerio por este tipo de trámites, y declaro que siempre he tenido muy buena acogida, y donde encontré, desde que apareció el señor Ministro Legnani y el Subsecretario Cignuti, tan buena acogida que por problemas del Ministerio de Defensa los consultaba a ellos. Esto lo hacía porque era mi obligación, porque frente a una población desamparada, frente a familias que viven la angustia de no tener a quién recurrir, frente a gente que desaparecía, señor Presidente, yo me siento en la obligación moral de golpear todas las puertas para averiguar lo que se pueda, porque no pido nada para mí, y exijo del Poder Ejecutivo los mejores modales de respeto que deben existir, para que se me den las contestaciones respectivas.

De manera que yo le pido al señor Ministro que no me haga esa invocación y ese reproche, porque entonces le empiezo a faltar el respeto. Es evidente que el señor Ministro, con algún ánimo, trae a colación el que yo supuestamente le haya pedido favores.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — El señor legislador está prejuzgando.

SEÑOR MICHELINI. — Yo no he pedido favores, ejercí un derecho de petición que me acuerda la Constitución de la República.

Nunca he tenido aquí, en esta Asamblea —lo sabe muy bien el señor Ministro del Interior, porque a mí me gusta jugar con la verdad y limpiamente— palabras de agravio para con él. Por el contrario, lo he ponderado y he señalado la sensibilidad que él tenía, que para mí es fundamental en los hombres de gobierno, y que me ha demostrado cuando recurriendo a él, me ha contestado con celeridad, al transmitirle la angustia que yo sentía por alguna gente, y él compenetrándose del hecho. Lo mismo sucede con el señor Subsecretario, doctor Bolentini del cual, permanentemente, he reconocido la actitud que ha tenido.

Si no le nombré este caso de la declaración de la Facultad de Derecho, si no concurrí a su despacho para protestar, —no recuerdo si lo hice, pero tengo muy buena opinión del señor Ministro como para pensar que si yo le planteé un asunto, me lo niegue ahora— ¿es que acaso no tengo el derecho a elegir los problemas que le planteo al señor Ministro? Puedo haberlo hecho, como pude no hacerlo. Puede haberme parecido tan grave esto que pude haberlo promovido en Comisión o en una sesión del Senado. Pude haberlo abordado de la manera que a mí me pareciera.

Evidentemente, cuando he consultado al señor Ministro, lo he hecho en uso de un derecho, y cuando no lo he consultado, lo he hecho, también, de la misma forma.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Señor Presidente: me remito a la versión taquigráfica. El que ha hablado de molestias ha sido el señor senador Michelini. Yo he dicho, simplemente, que me extraña que el señor legislador Michelini, que me ha planteado asuntos, a lo que tiene legítimo derecho, como los demás señores legisladores que están aquí, y a quien hemos atendido, en todo momento, con igual deferencia, no nos hiciera conocer un hecho de evidente trascendencia. Eso es lo que he dicho, y no otra cosa.

No he hablado de molestias, en absoluto, porque no me ha molestado. Si me hubiera incomodado por la hora [illegible] fuere, es mi obligación atenderlo y así lo he hecho, invariablemente, como lo acaba de decir. No hablé de molestias; no las sentí, no las tengo. Cumplo [illegible] y recién me extraña [illegible] respecto al cual [illegible] ha tenido la oportunidad de hablarme [illegible], ya fuera en Comisiones, en el seno de las Cámaras, donde fuere, no me llamara la atención. Bien puede haber ocurrido que esa prohibición, si es que ha existido, provenga de alguna autoridad subordinada y no la conozco. Por eso, señor Presidente, es que pedí la fecha.

SEÑOR ERRO. — Muy apoyado. No puede ser que sea de la Jefatura de Policía y el señor Ministro no la conozca.

(Campana de orden.)

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — No podemos ser Dios y conocer todo lo que ocurre. Yo le estoy diciendo a usted...

SEÑOR PRESIDENTE. — Ruego al señor Ministro no personalice, sino que se dirija a la Mesa.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Perdóneme, señor Presidente, pero los señores legisladores Erro y Michelini me interpelan, se dirigen a mí y al contestar, dirigiéndome a ellos no lo hago por faltar el respeto al procedimiento parlamentario sino por el simple sentido del diálogo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa tampoco permite eso con respecto al señor Ministro, ya que ha tocado la campana.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Le pido disculpas, señor Presidente.

Los señores legisladores saben bien que no miento, ya que no tengo por qué hacerlo, cuando digo que ignoro esa prohibición. Cuando expreso que me sorprende, es porque es así. De otra manera, no lo diría. Además, si tal acto existe y lleva mi firma, reconozco mi responsabilidad. Pero me atrevo a afirmar, con un 99 % de posibilidades, de que eso no es posible, porque no me merece ninguna reserva, desde el punto de vista de las disposiciones que prohíben la publicación de determinados hechos en la prensa, el documento al que le ha dado lectura. Dije más; que me resulta familiar. Por consecuencia, debo haberlo leído en la prensa, sin que me llamara la atención. Esa es la información que le pedía al señor legislador Michelini, la de la fecha de la presunta prohibición o censura.

SEÑOR MICHELINI. — He mandado a pedir los antecedentes, los que vendrán en pocos minutos.

Hago dos precisiones.

Digo, efectivamente, que no puede ser del Ministerio, sino de Jefatura.

Y, como terminación de esta incidencia, señor Presidente, debo decir que voy a seguir molestando al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — No es molestia.

SEÑOR MICHELINI. — ... en todas las oportunidades que me parezca que debo hacerlo, a efectos de obtener la información debida sobre las cosas que creo conveniente.

Si el señor Ministro piensa que levanté el tono en algún momento, no fue mi intención darle a mis palabras ánimo agraviante, ya que en lo personal no quiero tener diferencias, yo juzgo conductas y actitudes políticas, no a las personas.

Simplemente, confieso que la referencia me molestó, y por lo tanto, reaccioné de esa manera.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con gusto.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Si dije lo que dije, es porque al señor legislador Michelini, en lo que me es personal, me resulta más convincente, más fácil entender cuando no se apasiona, aunque está en su derecho de hacerlo y tampoco ello no me molesta. Lo que me incomodó fue que utilizara la expresión de que me habría causado molestias a mí, lo que no fue así, en absoluto.

Muchas gracias, señor legislador.

23646

SEÑOR VIERA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

4



SEÑOR VIERA. — **Al parecer, el señor Ministro** duda de que esta prohibición de la **Jefatura de Policía** haya existido.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Yo no he dicho eso.

SEÑOR VIERA. — Hay dos legisladores, Directores de diarios, que expresan que esa prohibición existió.

Considero que es gravísimo que la Jefatura de Policía haya resuelto eso, que por su cuenta ejerza tal censura de prensa.

Hoy se hablaba de problemas de Tacuarembó, pero ahora es en Montevideo. Pienso que esto no absuelve al señor Ministro, sino que es más grave.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Señor Presidente: creo no estar equivocado —aquí hay abogados que pueden aseverarlo— al decir que es corriente, en la vida administrativa que un órgano subalterno tome una decisión inconsulta, ilegal o violatoria de los derechos de las personas. El particular, tiene los recursos en su mano, para pedir la revocación ante ese órgano y seguir en alzada por la vía del recurso jerárquico en virtud de lo que dispone la Constitución en el artículo 17, en caso de mantener aquel órgano su acto. A eso me refiero. Por eso dije que me llamaba la atención que el señor senador Michelini, que por cosas menores, justificadas todas ellas —no lo puse en tela de juicio para nada— se ha dirigido frecuentemente al Ministerio, no nos hubiere hecho conocer el hecho. Ese es el sentido de mis palabras. El señor legislador Michelini, que conoce de Derecho, me va a dar la razón. Frente a esa decisión arbitraria e inconsulta del órgano o del funcionario que fuere agraviado tenía todos los recursos abiertos para plantearlo, y aun, sin hacerlo formalmente, para acudir al jerarca, que diligentemente lo ha atendido permanentemente como a los demás señores legisladores. Eso dije y a eso me atengo.

Muchas gracias, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Vamos a abandonar un poco este tema, porque mandé a buscar a la Biblioteca el número correspondiente.

Creo, señor Presidente, que en lo que debe insistir la Asamblea en la mañana y en la tarde de hoy es votar una resolución por la cual se encomiende a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la resolución que se vote.

Sé que existen los votos suficientes, para que la moción del Poder Ejecutivo u otra que establezca en materia de plazos una limitación se aprueben. Por consiguiente, la argumentación que yo pueda hacer no va a convencer a nadie. Pero, en cambio, tengo la esperanza de que muchos Sectores que voten esa suspensión de garantías estén dispuestos a acompañar una moción por la cual se le encomiende a la Comisión de Legislación de la Asamblea General el contralor de la aplicación que el Poder Ejecutivo haga de las facultades otorgadas por la resolución que se vote.

Esto es reiterativo, porque ya lo hemos sostenido. La opinión del señor legislador Echegoyen, Presidente de la Comisión, es muy valiosa en ese sentido. Lamento que por razones de enfermedad no se encuentre presente, ya que él avalaría lo que yo digo.

El señor legislador Echegoyen ha sostenido, y nosotros hemos apoyado su decisión, de que ya la Comisión de la Asamblea General tiene, por sí misma, facultades para intervenir.

El hecho cierto es que cuando presentamos esta moción lo hacemos, fundamentalmente, aún siendo reiterativa, para que haya una voluntad expresa de la Asamblea General para encomendar a su Comisión el tratamiento del tema, la fiscalización, la intervención en todas las resoluciones que el Poder Ejecutivo adopte con posterioridad a ellas, y, además, para que sea una especie de mandato que tenga la propia Comisión y para que los legisladores sientan que la responsabilidad es mucho mayor, porque el tema discutido en la Asamblea General mereció esta resolución.

¿Por qué hay que fiscalizar? Muy simple. Hay que fiscalizar, señor Presidente, porque es evidente que el Poder Ejecutivo tiene que dar cuenta de sus actos y porque, además, creo que hay una incoherencia muy grande por parte de alguna de sus disposiciones. Evidentemente, no hay una política de represión encabezada por el Poder Ejecutivo. Se ha desprendido de facultades que le eran inherentes como la de que el Presidente de la República es el Comandante en Jefe, el Jefe supremo de las Fuerzas Armadas y se lo ha entregado a la Junta de Comandantes en Jefe.

Las Fuerzas Conjuntas no actúan directamente bajo las órdenes impartidas por el Presidente de la República, sino que, simplemente, le dan noticia a este —no sé si soy claro— o sea que hay una traslación de la autoridad. No se actúa de acuerdo a lo que el Presidente ordena —no me refiero a los detalles sino a las grandes líneas— actuando luego las Fuerzas Conjuntas, sino que es al revés. Las Fuerzas Conjuntas se han encargado de la represión en la que, evidentemente, hay medidas de carácter político y social, y luego comunican al Poder Ejecutivo que, por supuesto, siempre es, en última instancia, el responsable de las mismas. Por ejemplo, es evidente que hay muchísimos dirigentes sindicales detenidos que, para quien conozca algo del movimiento sindical y del ambiente en que se mueven, es sabido que no tienen absolutamente nada que ver con el Movimiento de Liberación Nacional ni con la sedición.

Concretamente, señor Presidente, me estoy refiriendo a los dirigentes de Funsa León Duarte y Washington Pérez, dos prestigiosos dirigentes de Funsa de larga actuación, que nada tienen que ver con los hombres y las ideas del Movimiento de Liberación Nacional, y han sido detenidos en más de una oportunidad. Washington Pérez debe ser la cuarta vez que es detenido, y León Duarte, en el breve lapso de tres meses ya es la segunda vez.

Tuvimos oportunidad de leer, en el seno del Senado, una declaración de León Duarte en conferencia de prensa, sobre las tremendas torturas a que había sido sometido. Lamentablemente, la Comisión Especial no pudo citarlo para recabar de fuente directa y personal el relato de todos los vejámenes que había padecido. No pudo hacerlo, porque en el momento en que se le cursó la citación para que concurriera a declarar, volvió a ser detenido. Ha sido sometido, señor Presidente, a un tratamiento inhumano. Ha trascendido —no interesa en qué forma— y tengo absoluta conciencia de que ha podido comunicarse para expresar los vejámenes a que fue sometido, y todo ello no es más que una repetición de hechos anteriores.

Lo mismo sucede con Washington Pérez, sometido al plantón, la capucha, palizas sangrientas y feroces, al submarino y la picana.

A todo eso, señor Presidente han sido sometidos estos dos dirigentes sindicales.

Existe, además, una política obcecada. Por ejemplo, me interesa preguntar hoy, a los señores Ministros, acerca de la Resistencia Obrero Estudiantil —Roe como se conoce comúnmente— que agrupa a una serie de sindicatos importantes del país, que desarrolla, desde tiempo atrás, una determinada política y conducta en la vida social y sindical, cuyas ideas son perfectamente conocidas, que no conspiran, que tienen conceptos concretos sobre lo que es la relación de capital y trabajo, y, naturalmente, su propio parecer sobre lo que son las relaciones laborales dentro del país y los movimientos reivindicativos. Es evidente que sus integrantes vienen siendo sometidos a una presión muy dura, constantemente ... y encarcelados, principalmente sus dirigentes.

Voy a citar otro hecho. Un miércoles de tarde anterior vine en un acto de homenaje a Sacco y Vanzetti. Era el aniversario de su muerte y se entendió, por grupos sindicales del país, que era conveniente hacer un acto de recuerdo a aquellos mártires y de reafirmación de los principios por los cuales habían luchado. Hicimos uso de la palabra, junto con el senador Erro y dos dirigentes de la Resistencia Obrero Estudiantil: Gerardo Gatti y un dirigente bancario, Hugo Cores. Eso fue un miércoles, señor Presidente. El sábado, las Fuerzas Conjuntas, sin haberlos buscado, sin haber allanado sus domicilios, sin haberlos requerido personalmente, sin haber dejado una sola citación en su casa ni frecuentado los lugares de trabajo a los que ellos concurrían, los requirió públicamente por medio de las cadenas de radio y televisión respectivamente. Los diarios, por supuesto, profusamente los indicaron como sediciosos o involucrados con el Movimiento de Liberación Nacional. Son dos dirigentes sindicales, de muy respetada y larga actuación, que nada tienen que ver con las ideas que preconiza ese movimiento. El miércoles habían hecho uso de la palabra, al igual que nosotros, en un acto público; habían concurrido ...

... frecuentan y el sábado se atronó a Montevideo y a todo el país requiriéndoseles como delincuentes.

DEP. I
PROCESADO
II

23043

¿Qué significa esa conducta? ¿Qué es lo que está buscando el Poder Ejecutivo? ¿De qué manera está forzando a determinados gremios? ¿De qué manera les está impidiendo actuar? ¿En qué forma está cercenando sus derechos y buscando atemorizarlos?

Leí en el Senado una carta que envió Gerardo Gatti, indicando por qué no se presentaba. No lo hace, por una razón muy simple: porque aún teniendo la conciencia tranquila, sabiendo que no había infringido ninguna ley ni cometido ningún delito, que se había comportado con total corrección, el hecho cierto es que muy recientemente había salido de la cárcel en la que había estado confinado bajo el régimen de las medidas prontas de seguridad, durante muchos meses, sufriendo en carne propia lo que significa el régimen opresivo, conociendo este régimen injusto, por lo que no le merecen garantías, señor Presidente, las autoridades constituidas, con respecto al trato que le podían dar. Prefirió afrontar el riesgo de la calle y de la clandestinidad, aun sin tener nada que reprocharse, en el convencimiento de que no obstante todos esos riesgos estaría más seguro en la selva de la calle, al azar de lo que puede suceder a la vuelta de cualquier esquina, que en las cárceles donde tan duramente se lo había tratado y a las que querían enviarlo nuevamente, sólo por defender sus ideas. Y Sassano, y los hermanos Ramírez y Rodríguez Beletti, y Fassano y Naguil y Valdez y tantos otros, señor Presidente.

Tenemos el caso de Luis Naguil, dirigente sindical de los bancarios, integrante del Partido Obrero Revolucionario, cuya línea de oposición al Movimiento de Liberación Nacional es perfectamente conocida. Nadie puede ignorarlo, porque tienen incluso una publicación en la cual manifiestan su discrepancia radical con los métodos empleados por el M.L.N. Sin embargo, Luis Naguil, un hombre consagrado a la defensa de su gremio, con actuación política en el país —aunque se pueda discrepar con sus ideas— que siempre se ha expresado del mismo modo a través de 25 años de actuación, también fue enviado a la cárcel, torturado, vejado y apremiado física y moralmente. Padeció horrores y sufrió lo que no se puede expresar, señor Presidente, y cuando salió de la cárcel lo hizo sin que le hubieran podido probar absolutamente nada. No hubo ninguna imputación ni proceso. Pero en esos días, señor Presidente, es evidente que se envejeció y sintió lo injusta que es la sociedad, al conocer de cerca las torturas que había denunciado cuando se trataba de sus amigos.

Digo, señor Presidente, si este es un régimen para tratar de recuperar a la gente; si esta es la manera que el Poder Ejecutivo, emplea para abordar estos problemas.

Damos nombres propios, pero no sabemos qué es lo que se hace con las denuncias que formulamos. Yo pregunto a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional si alguna vez, cuando en el Senado o en la Cámara de Representantes se levantó una voz para denunciar estos hechos, ellos llamaron a las personas involucradas, a aquellos que tenían, además, el coraje de dar su consentimiento para que se hiciese público su padecimiento, sabiendo que podían volver a caer presos porque sobre ellos, indudablemente, había una serie de amenazas. ¿Algunos de los Ministros los llamó, señor Presidente, para decirles: siéntense, cuéntennos sus padecimientos, dénnos noticias de todo lo que han sufrido, traten de brindarnos algún dato? Me gustaría, por ellos y por el país, señor Presidente, que los señores Ministros nos dijesen: sí, en tal fecha, a raíz de las denuncias, llamamos a nuestro despacho al detenido durante tantos días para conversar directamente con él y conocer de sus propios labios los hechos y actuar en consecuencia. Porque cuando un hombre se enfrenta a otro y lo mira a los ojos, sabe la verdad: conoce si está mintiendo o no. Nosotros, en esta lucha permanente en la política, aprendemos a conocer a los hombres. Si algo importante tiene el contacto del político con la realidad del país y de su pueblo es que, en última instancia, aprende a distinguir la verdad de la mentira, a saber cuándo un hombre viene con una posición auténtica y cuándo, en cambio, está soslayando la verdad.

Un Ministro enfrentado a un detenido que hubiese padecido los horrores que cientos y cientos han padecido, conversando con él, hubiera contribuido mucho al esclarecimiento de la verdad y se hubiese forjado su propia opinión sobre el tema que hemos denunciado, tantas veces, como tantos otros compañeros, a lo largo de estos meses.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL. — Debo levantar mi voz, señor Presidente, para defender los procedimientos de las Fuerzas Conjuntas.

El señor legislador Michelini ha mezclado diversas cuestiones, en la última parte de su exposición.

No existe persecución de clase alguna, por parte del gobierno ni de las Fuerzas Conjuntas, contra ningún gremio. No hay tal escalada antigremial.

La circunstancia de que haya muchos conspiradores detenidos determina, por la declaración que formulan los mismos, la detención de otras personas que, por cualquier motivo, están vinculadas a ellos. Entonces, se realiza después, a un ritmo muy importante y manejando gran cantidad de personas por día, la pesquisa o investigación relacionada con la posible responsabilidad de los otros detenidos.

El señor legislador aludió a la situación de dos obreros de Funsa. Pero después que los mismos fueron investigados...

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite?

El señor Subsecretario se adelanta a lo que yo, por obligación moral, quiero decir. Debo manifestar, tal como podría hacerlo el señor Subsecretario, porque lo reconozco, cuál ha sido la intervención del Ministerio de Defensa Nacional. Se ha adelantado, porque en el proceso que estaba haciendo de los obreros de Funsa quiero dejar expresa constancia de que tanto el señor Ministro de Defensa Nacional señor Legnani como el señor Subsecretario Cigliuti tuvieron gran sensibilidad ante el problema. Atendieron, como no lo hacía el Ministro Magnani ni el Subsecretario Labadie Abadie, a delegaciones sindicales, conversaron con ellas y se preocuparon por los hechos.

No puedo desconocer esa buena voluntad y esa sensibilidad.

Además, señor Presidente, que quede claro que los obreros de Funsa y el sindicato nunca fueron alegando la inocencia o pidiendo la libertad, sino que solicitaban que ese caso se solucionara por sí o por no, y que se pudiera tener la oportunidad, en el caso de que se encontrara alguna prueba de culpabilidad, de conversar de inmediato con los obreros, para saber el trato que habían recibido.

En ese sentido, destaco la buena voluntad del señor Ministro y del Subsecretario, que en reiteradas oportunidades, —prácticamente todos los días— atendieron a los dirigentes de Funsa, compañeros de Duarte y de Pérez, que estaban preocupados porque no querían llegar a medidas extremas. Esto comenzó el 30 de julio y recién ayer se ocupó la planta de Funsa. Es verdad que se había hecho, anteriormente, una ocupación por 3 días. Los dirigentes sindicales no querían, no sólo no perder su fuente de trabajo, sino tampoco comprometer la situación económica del país, que ya es bastante difícil. Sabían que parando una empresa como Funsa, que gravita tanto en la economía del país, que tiene cerca de tres mil obreros, estaban comprometiendo una situación de por sí difícil.

Lo cierto es que la buena voluntad del señor Ministro Legnani y del señor Subsecretario Cigliuti no encontró eco. No sé cuáles son las causas, señor Presidente, para que durante todo el mes de agosto y lo que va del mes de setiembre, no haya sido posible que se solucionase el problema de estos hombres, para saber si eran culpables o no, si se les procesaba o no. La verdad es que pasaron más de 50 días incomunicados —con el de hoy van 57—, sin que se tomara resolución alguna.

Además, espero que el señor Ministro Legnani, el señor Ministro Rovira y el doctor Bolentini hablen con Duarte y con Pérez, no sólo para conocer la calidad humana de estos hombres, no sólo para tener contacto directo con dos luchadores sindicales, auténticos obreros desde mucho tiempo atrás, sino para enterarse, de sus propios labios, del padecimiento a que fueron sometidos, para llegar al esclarecimiento de la verdad.

Lo cierto es que hoy Funsa fue ocupada.

Voy a leer [illegible] de Funsa que se me ha hecho llegar a los efectos de su divulgación. La paciencia tiene un límite. Los dirigentes, con el resto de la masa, también tienen sus compromisos, y se sienten obligados a adoptar este tipo de procedimientos, para que, de una vez por todas, [illegible] la situación de estos compañeros.

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Señor Presidente, voy a conceder todas las interrupciones que se me soliciten, pero pido que los oradores sean breves, porque en la Asamblea General los interruptores no pueden ser interrumpidos y, por lo tanto, gozan de un privilegio que no tiene el que está en uso de la palabra. Por eso ruego que sean breves y que, a su vez, no hagan alusiones personales, a fin de no desencadenar una serie de interrupciones.

Una de las cosas que lamenté realmente es que el señor Subsecretario no volviera a integrar el Senado. Reconozco su criterio, su sensibilidad, su dialéctica y su lealtad en esta lucha tan dura, aunque tenga con él discrepancias tan duras como esta que mantenemos ahora.

Comparto las frases finales del señor Subsecretario, pero si el odio no puede ser el camino que se transite para la recuperación del país, debe terminarse con las torturas, que se siguen realizando ya como un método, ya como un sistema.

Cierta vez leí un libro de un filósofo español, quien, al referirse a la violencia —y yo lo aplico a las torturas— decía que él estaba dispuesto a justificar la violencia repentina como expresión de un individuo que, frente a una determinada circunstancia reacciona con todo su ser, olvidando normas elementales de respeto y educación. Es el golpe, es la trompada, es la discusión, el agitarse, el acalorarse, el dejar de lado lo que puede ser la mesura o la ponderación. En cambio, él reaccionaba con una tremenda acritud, con una repulsa auténtica, contra lo que entendía era la violencia planificada.

Y yo digo que la tortura como expresión de un hombre que sufre un arrebato en determinado momento y le pega a alguien porque le falta el respeto, o porque lo saca de sus casillas, o porque está cansado, puede no ir más allá de una reacción individual de un hombre al que "se le va la mano" —como se dice vulgarmente— y, aunque no estoy dispuesto, por supuesto, a aprobarla de ninguna manera, la comprendo. Pero la tortura planificada, el método de introducir la cabeza de un detenido cuatro, cinco, diez o doce veces en un tacho, ahora ya con agua sucia —ni siquiera con agua limpia— la capucha y el plantón como medidas para crear síntomas de angustia y amedrentar, la tortura moral y espiritual de poner un revólver en la sien de un individuo y apretar el gatillo para que crea que lo van a matar, el simulacro de fusilamiento en un campo desconocido del obrero de Funsa León Duarte, así como la picana, el caballete y muchos otros procedimientos que se utilizan, deben ser erradicados definitivamente. Ellos responden al plan preconcebido de que así la gente se amansa, y para eso sirve la suspensión de las garantías individuales.

Yo sé que mañana o pasado León Duarte y Washington Pérez dejarán la cárcel, saldrán de nuevo a reunirse con sus compañeros. Llámelos, señor Subsecretario. Llámenlos a sus despachos, señores Ministros y conversen con ellos. O vayan al Sindicato de Funsa y hablen con auténticos trabajadores que han sido torturados por este régimen que ustedes afirman que no tortura; conversen con ellos sobre los padecimientos que han sufrido mirándolos a los ojos y sabrán si es verdad lo que dicen. Llamen un día a un detenido, visiten los cuarteles, lleguen de improviso a las cárceles, para saber si es cierto o no lo que estamos afirmando. ¡No somos mentirosos, no inventamos leyendas!

Hay problemas tremendos y angustiantes en nuestro país, pues hay gente que sufre sin tener nada que ver con ellos; y, los que tienen que ver recibirán el peso de la ley. ¡Nadie está autorizado a ponerle la mano encima a nadie! ¡Nadie está autorizado a poner un individuo en una cárcel durante 50, 60 ó 70 días! ¿Quién le ha dado derecho a las Fuerzas Conjuntas para apretarle los testículos a nadie?

¿Qué ley, qué razón, qué supremo interés de la Patria se podrán invocar para cometer estas cosas entre orientales?

Esta es la verdad que hay que revelar. Castiguen la represión, ya que están convencidos de que tienen que hacerlo; utilicen las medidas que autoriza el Poder Ejecutivo para ahogarla definitivamente.

Terminen con los brotes sediciosos; hagan respetar el uniforme —por supuesto, nosotros también queremos que se respete—; sientan que la obligación del país es conservar el orden y hagan las reformas que sean necesarias. Pero también sean inflexibles e intransigentes con la violencia desatada adentro de los cuarteles, donde no entra nadie. Nunca ha entrado ninguno de ustedes a un cuartel, ni ha visitado Punta Rieles; no ha visto cómo vive la gente en los cuarteles. No valen de nada las exclamaciones sinceras y auténticas que puedan hacerse sobre la necesidad de reformar esto, si no saben lo qué representa pasar 20 ó 22 días —como Naguil— recluido, sin tener nada que reprocharse, solo y angustiado, mientras su familia está padeciendo, para que después venga un Juez y decida que se le debe soltar.

Esto, señor Presidente, es lo que hay que arreglar hoy, porque mientras no superemos este instante dramático, mientras no estemos dispuestos a tratar de que la represión sea realizada por medios humanos y lícitos, de acuerdo con las expresas garantías que se dan al individuo, mientras no tengamos la posibilidad de que efectivamente el odio se vaya olvidando en la gente, cada tupamaro o no tupamaro que ustedes encierren, cada detenido que conozca el rigor de las prisiones y cada hombre o mujer que sufra, no será un ser humano recuperable. Y sus amigos y familiares, así como aquellos que conozcan su tragedia, serán personas que estarán dispuestas mañana a hacer absolutamente cualquier cosa porque el odio, el rencor y el deseo de venganza —que son, también, sentimientos humanos, aunque no los aprobemos ni seamos partidarios de ellos— los llevarán a realizar los actos que les permitan vengarse.

Hemos dicho repetidas veces que no puede haber vencedores ni vencidos. El General Seregni, con claridad enorme, entrevió lo que podía ser esto si se buscaba el exterminio y previó las torturas y el padecimiento de la gente.

Yo escribí un artículo en "Marcha" y dije que los torturadores que me leyeran no necesitarían pruebas, porque esa comunicación imponderable que hay entre el que denuncia algo y quien sabe que lo hizo, es mucho más fuerte que la declaración, y, además, porque en estos meses que han transcurrido, si alguno de nosotros hubiese mentido, exagerado, si no hubiese guardado la debida compostura o hubiese inferido esos agravios que se dice que nosotros inferimos a las Fuerzas Conjuntas, ya se habría desencadenado sobre nosotros todos los medios de que se dispone para probar que un hombre miente, ya ha podido lograrlo, señor Presidente, sino que sólo se que es fácil comprobar tal cosa. Y, sin embargo, no se han hecho declaraciones enfáticas y tronicuantes de que el Ejército no tortura. Y como ésta es una premisa fundamental, a partir de ella no se puede realizar ninguna investigación.

Eso no nos alcanza, no nos satisface. Se están jugando y poniendo sobre la mesa valores muchísimo más importantes y eso es lo que hay que atender. Cuando afirmo que *el Poder Legislativo debe controlar de inmediato*, es porque esa es la función fundamental que le cabe al Parlamento, una vez que autoriza la suspensión de garantías individuales.

Termino diciendo que no podrá haber recuperación económica ni social, como tampoco podrá haber ley que pueda llevarse a cabo en estas condiciones. Como bien señala un militar que pidió su retiro del Centro Militar, en una carta que ahora voy a leer, es una casualidad que estudiantes, profesores, obreros, médicos, arquitectos, abogados, maestros, es decir, gente que hasta ayer era respetada y atendida por toda la ciudadanía, ahora, de la noche a la mañana, sean monstruos y delincuentes. En la medida en que no se recorran los caminos de cordialidad y de comprensión e integración, no habrá posibilidad de recuperación económica y social, no podrán aumentar los índices de producción ni habrá paz en el país.

280

23646

SEÑOR MICHELINI. — Me ha pedido una interrupción el señor legislador Trías y se la concederé en breve; espero que sea la última, porque me quedan sólo cuatro puntos que puedo tratar rápidamente y terminar.

Sabe el señor legislador Rath que siento mucho respeto por su opinión, y que la considero en alto grado. En el Senado nuestras bancas están contiguas, lo que supone que muchas veces cambiemos opiniones sobre distintos problemas que surgen en el debate, aunque no intervengamos en él. De esa manera, yo recojo lo que es el sentir de una posición completamente distinta a la que represento, así como también la sinceridad con que ella es defendida y la inteligencia con que es analizada por el señor legislador Rath.

Este problema de la carencia o del vacío del Poder vamos a poder considerarlo en el Senado con mayor tranquilidad, no juzgando en función de discursos ni intenciones, sino en función de hechos, porque muchas veces son los hechos los que hablan. Además, no alcanza con buenas intenciones ni con autenticidad si en el ejercicio del cargo no se sirve. En el caso del señor Presidente, más allá de la opinión favorable que tenga un buen vecino —no hay nada personal en esto; los hombres son pasajeros—, lo que importa es que cumpla con su función y esté a la altura de las circunstancias.

No quiero tener un debate lateral con respecto a este tema, que considero de gran importancia y pienso concitará la atención del Senado, donde, discrepando o no, yo respetaré la opinión del señor legislador Rath como seguramente él respetará la mía.

También yo he leído "Perfiles de Coraje" y en muchas oportunidades recurro a ese libro, porque no es fácil, a veces, sostener determinadas posiciones cuando el mundo se le viene encima a uno, y cuando, además, hay en el seno del Cuerpo donde se trabaja y en la opinión pública —por muy distintas circunstancias— un sentimiento generalizado que muchas veces no responde a razones y argumentos sino a la difusión de éstos. El señor legislador Rath, entendido en términos sociológicos, sabe que muchas veces se confunde la verdad con la difusión de una supuesta verdad, porque los medios de difusión masivos de que dispone el Gobierno —que llegan a todas partes— crean una determinada conciencia y hacen que sea muy difícil, si no se tiene un coraje cívico muy grande, sostener determinadas argumentaciones u oponerse a otras.

Concedo la interrupción que me ha solicitado el señor legislador Trías.

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Voy a hacer dos precisiones. Después voy a leer tres documentos y, posteriormente, voy a conceder algunas interrupciones que me han sido solicitadas.

Contesto al señor Subsecretario diciéndole que las palabras peligrosas a que se ha referido, podrían evitarse, perfectamente, si el gobierno mandase, porque hay ausencia de poder en el país.

Le puedo asegurar al señor Subsecretario —he conversado con él sobre esto en más de una oportunidad— que dentro del país existe una ausencia de poder, que el Presidente de la República no es el jefe supremo de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — Y esto hay que decirlo.

No tengo miedo de criticar a las Fuerzas Conjuntas. Desde el momento en que se incorporaron a la vida del país, en una posición tan expectante como se le dio, no admito, en modo alguno, el silencio permanente que es hijo del temor.

No soy más valiente ni más cobarde que nadie. Digo sí, que la única manera de que el Parlamento se prestigie, es la de llamar a las cosas por su nombre.

En la vida, la valentía no es, de ninguna manera, enfrentarse a los que pueden estar en situación igual a la nuestra. Pienso que quien se calla por temor ante los errores que cometen las Fuerzas Conjuntas, las está ofendiendo mucho más que yo, que las critico, porque está pensando que pueden usar el poder que tienen en sus manos para acallar la voz que se levanta contra ellas. Están insertas en el proceso de la Nación. Alguien dijo, con razón, que este proceso ya era irreversible desde el punto de vista de la opinión que se pudiese emitir.

Y yo digo, señor Presidente —no es el tema de la tarde de hoy, lo advierto, pero puede ser el del Senado en la próxima semana— que hay, evidentemente, un vacío de poder, y hay cosas que se hacen, de las que el Poder Ejecutivo no está enterado, de las que no tiene la más mínima noción. Hemos de plantear, en la forma más constructiva posible, este tema.

Lo cierto es que esto también ha trascendido, y mientras tanto, el Poder Ejecutivo es blando y para no ofender o lastimar a alguien, mantiene abierta una publicación que todos los días incita al Golpe de Estado y al asesinato de algunos líderes políticos.

(Apoyados.)

—Me gustaría que los señores Ministros Rovira o Legnani me dieran una explicación de por qué se mantiene abierta la publicación "Azul y Blanco", cuál es la razón de que quien, permanentemente está incitando al Golpe de Estado, adulando a las Fuerzas Armadas —a las que le debe dar repugnancia la forma como se dirigen a ellas—, al asesinato de algunos líderes de la oposición, pueda realizar esa prédica. ¿Cuál es la razón? ¿Qué fuerza tiene ese grupo, esa publicación para mantenerse abierta y continuar, diariamente, su prédica? El señor Subsecretario no se refiere a estas palabras; ellas no se pronuncian hoy aquí, pero están en venta en todos los kioscos, circulan libremente, es la más clara incitación al desconocimiento de la Constitución y a la violación de las leyes. Sin embargo, está abierta. Ni siquiera ha habido la más mínima posibilidad de que se tomase alguna medida coercitiva, porque habiendo sido denunciada ya hace tres meses, sigue saliendo permanentemente "Azul y Blanco".

Digo, señor Presidente, que la actuación del Ejército y de las Fuerzas Conjuntas actuando en la represión, debe ser encaminada, sin temor, sin agravio, sin inventar cosas, sin poner adjetivos, pero, repito, sin temor, expresando la verdad. Cuando procedan mal, hay que denunciarlo, para que ese hecho no vuelva a repetirse.

Con el correr del tiempo, sé que todo hombre bien plantado respeta a quien lo enfrenta con la verdad en la mano y sin temor y desprecia —como lo hago yo— a los adulones, a los sirvientes, a los que se inclinan. Eso lo digo con total claridad.

Sé que en las Fuerzas Conjuntas existen muchos soldados y oficiales que tienen que participar de esta tesis.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — Cuando en el Parlamento se levantan voces para adular a las Fuerzas Armadas, digo que entre ellas debe existir un profundo desprecio para estos politicastros que pueden estar atados a una banca o a un sueldo. El país se defiende de otra manera, y todos los días lo estamos construyendo con el ejemplo permanente.

Aquí, en esta trinchera pequeña que tengo, que defiendo hasta con mi última gota de sangre, también defiendo el poder político porque a él me debo integramente.

Todos saben, perfectamente, cuál es el camino que he elegido para recorrer junto con los compañeros del Frente Amplio: que el camino del entendimiento, el del diálogo y el de la concientización de masas.

El camino que he elegido es el de recorrer todo el país para hablar a los hombres y a las mujeres, mano a mano, y convencerlos de las ideas que tenemos. Hace mucho tiempo que estamos recorriendo ese camino. No somos partidarios de la violencia, sino no estaríamos aquí, y si en otro [illegible] estamos dispuestos a admitir que, en el [illegible] que se [illegible] [illegible] con causas y fines, que se ignoren las raíces profundas que esto tiene y, sobre todo, no vamos a permitir que se masacren y vulneren los derechos humanos so pretexto de defender a la patria, porque a ésta se la compromete en el mismo momento que por una tortura se derrama una gota de sangre.

Por tanto, señor Presidente, nosotros decimos, con absoluta claridad, que no vamos a callar las críticas a todas las cosas malas que tiene el país.

¡Bueno sería que el Presidente de la República no fuese pasible de críticas, así como los Ministros, los senadores, los diputados, y las Fuerzas Armadas; un dios intocable que, por llevar espada al cinto y tener revólver, no se les pudiese siquiera intranquilizar, de miedo a que pudiesen reaccionar vaya a saber de qué manera! Esa es una ofensa a las Fuerzas Armadas.

Decantamos aquí los problemas, porque no estamos, de ninguna manera develando secretos militares. Estamos juzgando su actuación en la vida pública del país, que es la represión que les encomendó el Poder Ejecutivo y que el Poder Ejecutivo, repito yo, no las comanda. En la crítica constructiva que hagamos, saldremos beneficiados todos. Nosotros, por defender aquí, en el Parlamento, lo que son nuestros fueros, que valdrán en la medida en que los defendamos permanentemente, dado que nadie nos los regaló, ni nadie los va a admitir como regalo; las Fuerzas Armadas, porque van a sentir que hay una fuerza sana, que no es de ninguna manera lo que se hace circular por "Azul y Blanco" sobre lo que es el Parlamento de la República, donde en realidad se discuten libremente los problemas y donde se está permanentemente interesado en la vida del país.

SEÑOR FONTAINA. — ¿Me permite una aclaración oportuna?

SEÑOR MICHELINI. — Voy a leer tres documentos, después le permito.

SEÑOR FONTAINA. — Es oportuna en este momento, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Bueno; confío en el buen criterio del señor legislador.

SEÑOR FONTAINA. — Debo decirle al señor legislador que ha caído en un lapsus.

Alguien sentó hoy la tesis en el Parlamento, que me parece acertada, de no generalizar. El legislador habló de politicastros que adulan a las Fuerzas Armadas por el solo hecho de un sueldo para ocupar una banca o algo por el estilo. Le rogaría — de repente no tengo el derecho de pedírselo — que aclarara, porque pienso que el Parlamento entero debería sentirse tocado por esa opinión. Si él quiere individualizar a alguien que esté adulando a las Fuerzas Armadas, que lo haga.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Yo no me sentí aludido.

(Campana de orden.)

SEÑOR FONTAINA. — Allá usted, señor legislador.

SEÑOR ROCHA IMAZ. — Al que le caiga el sayo que se lo ponga.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ruega no interrumpir.

SEÑOR FONTAINA. — Yo no interrumpí.

SEÑOR PRESIDENTE. — No me dirijo a usted, señor legislador, sino a los que interrumpieron.

SEÑOR FONTAINA. — El que me interrumpe fuera de orden, es el señor de la ironía perpetua.

Le rogaría al señor legislador Michelini que aclarara porque se trata de una generalización que nos puede caer a todos.

SEÑOR MICHELINI. — Todos mantenemos en el ambulatorio conversaciones que no las trasladamos al seno del Cuerpo. Todos sabemos la preocupación que existe en muchos hombres con respecto al giro de los acontecimientos. He visto a [illegible] que en el ambulatorio han conversado conmigo de una manera, expresando sus temores, y después hablar en una forma distinta cuando se está en el seno del Parlamento. [illegible] hablo [illegible] en las otras, [illegible] que me refiero a él y reaccionará si le parece conveniente o no.

Recuerdo siempre una anécdota muy jugosa — la cuento para distender un poco el ambiente — del doctor Luis Alberto de Herrera, cuando "El Debate" lo dirigía don Angel María Cusano. Acostumbraba a mandar sus artículos, los leía el señor Cusano, hoy fallecido — los dos fallecidos — y los publicaba.

Un día el doctor Luis Alberto de Herrera escribió un suelto y al director, señor Cusano, después de conversarlo con algún compañero, le pareció que no era entendible. Seguramente creyó que el doctor Luis Alberto de Herrera no había acertado en la redacción, y resolvió consultarlo. Para ello lo llamó y le dijo: "Mire, doctor Herrera, tengo aquí los sueltos. Hay algunos de ellos que me parecen muy bien, pero hay otro que no lo entiendo. A lo mejor hay que hacerle algunas aclaraciones para hacerlo entendible".

El doctor de Herrera, le contestó: "Publíquelo amigo; va a ver que el que lo tiene que entender, lo entiende".

Al otro día de tarde cayó por la redacción un personaje nacionalista pidiendo para hablar con el doctor de Herrera. Entonces el señor Cusano lo llamó a la quinta donde vivía, diciéndole que estaba fulano que quería hablar con él. El doctor de Herrera le contestó: "Vio, amigo, como el que tenía que entender me entendió".

Yo digo lo mismo, señor Presidente, sin ánimo de darle a esta incidencia mayor difusión.

Voy a leer los tres documentos. El primero es el de Funsa.

Dice así:

"El Sindicato de Funsa Informa:

"Desde el 30 de julio en que nuestro local sindical fuera allanado, y en ese allanamiento fueron fichados más de 40 compañeros que se encontraban tratando asuntos sindicales en su interior y detenidos, mediante una lista que traían confeccionadas las Fuerzas Conjuntas, los compañeros W. Pérez y L. Duarte, dirigentes del Sindicato de Funsa y los compañeros de Seral Julio Ojeda y su esposa Nilda Moreira. La persecución de nuestros afiliados ha sido constante, es decir que se demuestra claramente el ataque a nuestro Sindicato por ostentar una línea de firmeza.

"Y más claro queda aún la arbitraria prolongación en la detención de los compañeros Duarte y Pérez a quienes sabemos inocentes. Esta afirmación es avalada por la propia palabra oficial de diferentes organismos públicos, en los cuales nuestro Sindicato realizara gestiones diariamente.

"A pesar de la clara inocencia de estos compañeros, sabemos por diferentes vías de que el trato a que fueran sometidos, ha sido inhumano, basados en los más graves apremios físicos y presiones mentales. Se sabe también como se ha intentado buscar de cualquier manera, crear pruebas, trayendo gente de diferentes lugares y a quienes maltratándolos también se intentaba hacerlos firmar contra Duarte y Pérez como integrantes de alguna organización subversiva.

"Frente a esta situación el Sindicato, reunido en Asamblea General, decide por unanimidad ocupar la Planta Industrial exigiendo la libertad de los presos.

"Estando ya en ocupación, el día 26, nuestro Sindicato participa en la marcha de los obreros ferroviarios, y uno de los camiones es detenido y 30 compañeros pasan a engrosar la larga lista de detenidos de nuestro gremio.

"Por lo expuesto, deseamos transmitir la gravedad de estos hechos y adelantar desde ya, que no somos responsables de lo que pueda deparar este absurdo enfrentamiento que la represión nos plantea. Ya que para nosotros lo único que soluciona esta situación, es la libertad de todos los compañeros de Funsa, y que por lo tanto estamos dispuestos a continuar la lucha hasta las últimas consecuencias en pos de lograr este justo objetivo.

"Por la Unión de Obreros, empleados y Supervisores de Funsa, Luis Romero Secretario de Organización."

Esta referencia, señor Presidente, [illegible] de detenido, la voy a explicar. No sé si hoy el señor Ministro aludió a ella.

El día lunes un camión de Funsa salió de la fábrica llevando más de 50 personas para una marcha que se hacía en Sayago en defensa del ferrocarril. A las pocas cuadras fue detenido por un "camello" y sus ocupantes trasladados a la Comisaría de la 12ª, donde todavía la mayoría se encuentra, y los menores fueron entregados a sus familiares.

Me comuniqué, de inmediato, con el señor Ministro del Interior en una de esas consultas que le hago a los efectos de conocer la verdad de los hechos. Me atendió con su deferencia habitual. Se preocupó del problema y me enteró de lo que era la versión que a él le proporcionaban que difería y difiere de la que tengo yo.

El hecho cierto es que a mí se me asegura, por parte de los dirigentes de Funsa, que de esos compañeros trabajadores, estudiantes, etcétera, algunos pertenecían a la resistencia obrero-estudiantil. Agrego que no se ha hecho ninguna mención sobre si la resistencia obrero-estudiantil está siendo o no perseguida por el gobierno; si es delito o no militar en ella; si es delito o no escribir en alguna de sus publicaciones o si es delito o no pertenecer a ella.

Sería bueno, señor Presidente, que esto se aclarara. Siento a través del suceder de todos los días que, evidentemente, por parte del Poder Ejecutivo, se está llevando a cabo una campaña muy dura contra la resistencia obrero-estudiantil. Como no está ilegalizada, como no está puesta fuera de la ley, como se trata de dirigentes sindicales que trabajan en sus sindicatos, etcétera, convendría una aclaración muy precisa y las órdenes correspondientes a las autoridades dependientes a su vez del Poder Ejecutivo, para que obren en consecuencia.

El hecho cierto es que se detuvo a esos trabajadores. Me aseguran que no estaban cometiendo ningún acto irregular. Llevaban la propaganda normal para esos actos, no portaban armas, no se desacataron, no hacían escándalo y, además, se dejaron conducir 52 personas por un "camello" a la comisaría correspondiente. Transcurrió todo el día martes, el día miércoles, y 30 de ellos —los menores, repito, fueron liberados de inmediato— son sometidos al Juez Militar.

Esto, señor Presidente, merece una aclaración. Merece que los Ministros digan por qué se les pasó a Juez Militar. ¿Cuál es el delito que se les imputa? ¿Por qué pueden verse, a lo mejor, en la situación de estar 8, 10, 15 ó 20 días detenidos?

Si es evidente que hay un congestionamiento como se dice en el propio comunicado del Poder Ejecutivo, eso se agrava con esta gente que no tiene absolutamente nada que ver, que es inocente.

Me dijeron en la Comisaría que uno de los detenidos estaba requerido por hurto. Muy bien; a ése que se le apliquen las medidas legales correspondientes. Al señor Ministro le dieron la información de que uno de los detenidos era uno de los tupamaros requeridos. Muy bien. Pero, ¿y los otros, señor Presidente? Admito que unas horas puedan estar a los efectos de los antecedentes, aunque advierto, desde ya, que esto hay que aclararlo. Que se den las explicaciones correspondientes por parte de los Ministros. Esto es tema de Comisión, naturalmente, para desarrollarlo en otra forma, en otro debate, con otros diálogos. ¿Por qué en las Comisarías, o por parte de las Fuerzas Conjuntas, se les pregunta a los detenidos por quién votaron? ¿Qué tiene que ver esto? ¿Cuál es la razón, señor Presidente, para que esa gente tenga que decir, por ejemplo, que votó por el Frente Amplio? Y a su vez le preguntan: Y, dentro del Frente Amplio, ¿por qué grupo votó? ¿Hay una discriminación? ¿Es un delito? ¿Quién haya votado por determinada lista, —por la mía, por ejemplo, que al final no fueron tantos— está en mejores condiciones que otro? ¿Esas personas tienen que ocultar por quién votaron? Pero además, ¿con qué derecho se les pregunta? Algunas personas que dicen que votaron por los blancos, a la vez se les pregunta por quién votó dentro de ese lema.

Esto tiene que ser reglamentado. Tiene que haber una orden severísima y después el Poder Ejecutivo tiene que comunicarlo a la Asamblea General: "En el día de ayer se libró la siguiente orden: queda terminantemente [illegible] sobre la filiación política de los detenidos".

Creo que las autoridades están para averiguar otras cosas y no la filiación política de la gente o sus simpatías partidarias. Nadie me puede negar, y menos el señor Ministro, que hay detrás de todo esto, un evidente propósito de amedrentamiento. Y esto es así, porque si no, ¿qué sentido tiene preguntarle a la gente que lista votaron? Y esa gente aún sigue detenida. ¿Hasta cuándo van a permanecer en esa situación? ¿Qué delitos se les imputa?

Me gustaría, señor Presidente, que antes de terminar esta sesión los señores Ministros de Interior y de Defensa Nacional, además de contestarle al señor Fernández Menéndez sobre los sucesos de Tacuarembó, diesen la razón por la cuál están detenidas esas treinta y tantas personas. Las mismas habrían sido detenidas por el simple delito de ir arriba de un camión, hacia una manifestación autorizada. Hace ya más de 30 días que fueron privadas de su libertad y todavía su situación no ha sido definida.

Voy a pasar a leer el segundo documento, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me concede una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Efectivamente, señor Presidente, el señor legislador Michelini, sin causarme ninguna molestia, me llamó por teléfono a los efectos de preguntarme qué sabía del procedimiento al que él acaba de aludir. Hacía muy pocas horas que había llegado a mi domicilio, por lo que desconocía totalmente lo sucedido. Me informé telefónicamente, y luego traté de hablar con el señor legislador pero, lamentablemente, ya se había retirado de su casa.

Además de la información detallada que estructura el Ministerio acerca de todos los procedimientos efectuados durante las 24 horas anteriores, ordené que me elevaran un parte de las actuaciones habidas en los sucesos aludidos.

En efecto; ese procedimiento se cumplió en la jurisdicción de la Seccional 12ª, deteniéndose a las personas que viajaban en un camión con destino a un acto de Funsa. Los viajeros arrojaron panfletos de los que la policía se incautó para examinarlos. Tengo aquí varios de ellos y los pongo a disposición del señor legislador Michelini y de la Asamblea.

Uno de esos panfletos, señor Presidente tiene un dibujo de una persona detrás de unas rejas y una leyenda que dice: "A sacarlos del cuartel y luchar por la libertad de Duarte, Pérez y Ojeda".

SEÑOR MICHELINI. — ¿Qué tiene de malo eso? ¿Ese panfleto tiene algo de subversivo?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Yo, simplemente, me limito a leer lo que dice el panfleto.

SEÑOR MICHELINI. — Ese panfleto traduce una expresión común de nuestra gente, cuando dice "vamos a sacarlos". Esa expresión se usa muchas veces, incluso, a nivel parlamentario cuando se desea sacar a alguien de una reunión. Muchas veces solicitamos al señor Bolentini que sacara al señor Ministro de alguna reunión, porque necesitábamos hablar con él. Ese "sacar" es una expresión, si se quiere, de tono cordial. Ahora, en el caso del panfleto, se da, también, una expresión popular, cual es: "sacarlos del cuartel". Parecería que la gente quisiera sacar a los compañeros del cuartel empleando la violencia y usando las metralletas. Pero esta interpretación me parece que es un exceso.

Además, como me acota muy bien el señor legislador Ferreira Aldunate, cuando hay una intención de esa naturaleza, no se avisa.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Perdón, señor legislador. Usted me concedió la palabra y, ahora, me interrumpe y prejuzga. Yo, simplemente, repito, me limito a leer lo que decía el panfleto.

(Campana de orden.)

DEP. I
PROCESADO
II

SEÑOR PRESIDENTE. — Ruego que se eviten los dialogados y solicito que el orador se dirija a la Mesa.

Continúa en uso de la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Discúlpeme, señor Presidente; pero esta forma de dialogar con el señor legislador, me resulta más familiar.

Reitero, señor Presidente, que estaba dando una información muy objetiva, y sin emitir ningún pronunciamiento, al leer el panfleto en cuestión. Lo hacía así, con el fin de que el señor legislador sacara sus propias conclusiones.

La policía agrega, en su parte, una relación en donde se individualiza a todas las personas que viajaban en el camión. Su número ascendía a 52, de las cuales 9 eran menores, que fueron puestos a disposición de la justicia competente. Tres de ellos registraban antecedentes y en consecuencia, quedaron, al momento en que yo recibí esta información, que era, por supuesto, antes de venir a esta sesión detenidas, en averiguaciones. Las personas restantes, unas cuarenta, por entender la policía que los volantes configuraban un ilícito, fueron puestas a disposición de la Justicia Militar.

Estos son los hechos, señor Presidente. Señalo, sí, —se me adelantó en la información que se me brindó telefónicamente— que entre los detenidos viajaba una persona mayor de edad que la policía señala como integrante del M.L.N.

No estoy, repito, abriendo opinión, sino refiriéndome a un hecho acerca del cual el señor legislador Michelini me solicitó información.

Pienso, señor Presidente, que quien debe decidir si hubo o no delito en estos sucesos, es el magistrado judicial, que para eso está. Estimo que, en el caso, la policía actuó normalmente y con corrección. No obstante, el señor legislador Michelini señaló, —cosa que yo no tengo por qué presumir— que hubo procedimientos incorrectos.

La policía informó casi de inmediato a mi requerimiento telefónico, y a poco me hizo llegar los antecedentes ampliatorios que acabo de dar cuenta.

Es esto cuanto puedo explicar, señor Presidente, con todo gusto, ante la pregunta formulada por el señor legislador Michelini.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Reconozco la diligencia y la sensibilidad del señor Ministro. Las he puesto de manifiesto en muchas oportunidades y lo reitero ahora.

Creo que no alcanza la información que acaba de dar el señor Ministro. Yo quiero que el señor Ministro se pronuncie al respecto y que el Poder Ejecutivo mande efectivamente, no dejando en manos de un Comisario del Departamento 6 la decisión de pasar a esta gente a la Justicia Militar.

Digo, señor Presidente, que el señor Ministro debía haber intervenido y ordenado que ese procedimiento no se podía llevar a cabo. En los casos en que haya reales motivos, que se proceda en consecuencia; pero consideramos totalmente incorrecto que se envíe a treinta y tantas personas, ocupantes de un camión, trabajadores sin antecedentes, por el delito de repartir panfletos inocuos.

Entiendo que esta manera de actuar constituye un exceso y crea rencor y disgusto en la gente.

Me acotaba muy bien, recién, un señor legislador: ¿Por qué no manda presos, el señor Ministro, a los directores de "Azul y Blanco" y manda a los del panfleto a la Justicia Militar para que ésta decida? Proceda en la misma forma, señor Ministro, con unos y con otros. ¿Cree usted que los panfletos son más subversivos que "Azul y Blanco? Me gustaría escuchar la opinión de los señores Ministros sobre esta publicación.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿Me concede una interrupción, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Tengo que decirle al señor legislador que las mismas razones que inspiran nuestra conducta, en momentos tan difíciles, con tesaci n o manifestaciones extremistas que suscitan opiniones encontradas en Sala, son las que nos llevan a oponernos a lo que el propiciaría: la restricción de la libertad de expresarse de ese periódico o diario, no se bien, "Azul y Blanco".

Esas mismas razones nos mueven, no a oponernos sino a entender que no debe tener tanta importancia ni la gravedad que se le atribuye a dichas publicaciones al punto de considerar que aumenten o intensifique la perturbación del orden social, de la convivencia pacífica a que estábamos habituados, y porque creemos, fundamentalmente, en la lucha beneficiosa de las ideas y en la lucidez de nuestro pueblo. Creemos por otra parte, señor Presidente, en algo que puede parecer viejo pero, que, en definitiva no admitimos que pueda haber perdido vigencia: los males inevitables de ciertas libertades se curan con más libertad.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¡Muy bien! ¡Ojalá!

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Sí, no lo dude. Contra algo, eso sí, que no podemos luchar con eficacia en el ejercicio de las libertades, es contra la violencia que es, en definitiva, sea de cualquier extremo que sea, de derecha o de izquierda, la manifestación del absolutismo atávico del espíritu del hombre.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¡Muy bien, señor Ministro!

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Lo he leído alguna vez, y no me ha parecido que configuraran actuaciones ilícitas lo expresado por ese periódico "Azul y Blanco". Tampoco pienso que sea necesario para conducirnos a rescatar la convivencia pacífica a que estaba habituado este país, en lo que daba ejemplo al mundo, limitar severamente la emisión del pensamiento en casos en que pueda ser dudosa la configuración de delito.

Ya lo dije esta noche, nunca el Uruguay le tuvo miedo a la emisión del pensamiento, no le temió a las doctrinas ni a las ideas revolucionarias. ¿Por qué no se temerles? Porque cabe confiar en nuestro pueblo, en su capacidad, en su lucidez para orientarse, para trazarse claros y firmes caminos y para que vuelva a ser en tales orientaciones verdaderamente ejemplar.

No estamos dispuestos, señor Presidente, a que en nuestra tarea, esa nuestra actuación, debamos andar invariablemente por el camino de las limitaciones de las libertades sin preocuparnos de influir, en la medida en que nos sea posible, en la orientación que más convenga a los intereses de todos.

Permítanme, señor Presidente y señores legisladores que, en circunstancias en que he venido al seno de este Parlamento a solicitar la prórroga de la suspensión de las garantías individuales, manifieste que nada me sería más grato que venir aquí de nuevo a solicitar que se reintegre a su plena vigencia y normalidad, la regulación de nuestra vida social y de nuestra vida cívica, conforme a las garantías consagradas en la Constitución, garantía que, excepcionalmente, cuando circunstancias muy especiales lo determinan, es necesario pensar en su suspensión. Por ahora, señor Presidente, a esta altura de un debate tan prolongado, nada más.

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente don Jorge Sapelli.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor legislador Michelini.

2364

SEÑOR MICHELINI. — Yo puedo suscribir, señor Presidente, muchas palabras del señor Ministro de Defensa Nacional y el énfasis que él pone al decirlas, sobre todo cuando expresa que los problemas del país se arreglan con paz y libertad. En este momento no hay ni paz ni libertad. Pero me alcanza con que él sea firme defensor de esa tesis.

DEP. I 11 PROCESADO

Yo no vengo a pedir aquí la clausura de ningún diario, para nada, absolutamente. A mí no me molesta que salgan todos. Lo que vengo a pedir es el tratamiento igualitario...

(Apoyados.)

...que es una cosa muy distinta, porque quien piensa en el obrero que iba arriba del camión y que tiró ese panfleto que le parece a alguien subversivo, que pide la libertad de un dirigente sindical diciendo que hay que sacarlo del cuartel y, al mismo tiempo, piensa que hay un periódico que dice: sacar de la Presidencia de la República a alguien, dar un golpe de Estado, y sacar al Parlamento, sacar a senadores y diputados de sus bancas ¿qué reflexión se hace sobre la sociedad en que vive? A él lo llevan preso, lo someten y le hacen perder jornales, su trabajo y está sometido a la penuria de la cárcel y a la angustia de su familia. Sin embargo, no es mayor su delito. No digo que sea menor, pero lo emparejo con el delito de aquel que escribe en un diario apelando, permanentemente, al golpe de Estado. Esos sí que están golpeando a la puerta de los cuarteles y, de ninguna manera, para sacar un preso, sino para llamar al asesinato de líderes políticos. Yo, señor Presidente, lo que veo es una actitud muy disímil, enfrentada, distinta, discriminatoria, para con unos y con otros y, entonces, protesto contra esto. No puedo admitir, en modo alguno, los argumentos que se me hacen, porque el hecho cierto, señor Presidente, es que hay treinta y tantos obreros detenidos, así como hay publicaciones clausuradas por decir mucho menos que lo que decía "Azul y Blanco". Como lo expresaba ayer de noche el diputado Trías ponen, permanentemente, el ejemplo de Latorre, en "Azul y Blanco", con una imputación bien clara. No podrá entenderlo el hombre de pueblo que no tenga la cultura o la educación suficiente pero, en cambio, aquellos para quien va dirigido, vaya si lo entienden, porque se les está golpeando permanentemente. Esos se sienten amparados por la teoría del señor Ministro Legnani. El modesto obrero que tiró un panfleto en el que pide que un compañero que está en el cuartel sea sacado de él por el señor Ministro, ese está con sus huesos en la cárcel. Yo creo que esto es el régimen y, si esto es el régimen, la gente protesta, y protesta con razón.

Me interesa en este momento leer un documento...

SEÑOR RATH. — ¿Me permite, una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — Voy a leer primero este documento y luego voy a conceder interrupciones a los señores legisladores Erro, Martínez Gallinal, Fernández Menéndez y Rath.

El documento que voy a dar lectura es una carta de un socio del Centro Militar, un mayor retirado, que pide su baja del Centro Militar.

Dice así:

"Montevideo, julio 10 de 1972.

"Sr. Presidente del Centro Militar,
Cnel. Don Carlos N. Irigoyen.

Presente.

De mi consideración:

"El día seis del cte., telefónicamente anuncié a Ud. mi renuncia como socio de ese Centro Militar. Razones particulares y la necesidad de tomarme cierto tiempo para redactarla, han demorado esta pertinente confirmación escrita, por lo que le solicito se sirva excusarme.

"Considerando poco admisible la separación voluntaria de un Oficial de los registros sociales de una institución, en los que ha figurado por casi un cuarto de siglo, sin dar cabales explicaciones, expongo a continuación [illegible] de la mencionada renuncia. No es [illegible] para mí, sino, al contrario, de profunda contrariedad, al tiempo que no se me escapa que, en las presentes circunstancias, sería quizás más práctico y prudente guardar silencio, como tantos lo hacen. Sin embargo, actitudes de tal naturaleza siempre han sido rechazadas por mí, y esta vez no habré de hacer una excepción como nunca la hice con lo que he considerado mi deber.

"Como ha de ser de su conocimiento, hace más de cinco años que estoy fuera del servicio activo. Desde que me separé del Ejército, al colgar definitivamente mi uniforme, jamás volví a pisar la puerta de un cuartel, no obstante las invitaciones de algunos de mis camaradas y amigos, y sólo por razones muy circunstanciales la de alguna repartición militar. Tampoco me avine a ocupar, como retirado, puesto alguno bajo la dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, no obstante también las sugerencias reiteradas de otros compañeros bien intencionados. Y en forma similar procedí respecto de ese Centro, del que entonces no me separé para no cortar definitivamente todo vínculo con la Institución Armada, en la que serví honesta y lealmente por más de veinte años, si bien, en realidad, yo ya era soldado desde mucho tiempo antes.

"Es así que últimamente he sido expectador consciente y capaz de juzgar con bastante conocimiento de causa, de los acontecimientos y actitudes que han involucrado a las Fuerzas Armadas — digamos al Ejército — en los problemas que afligen al país.

"Con tales antecedentes, y enterado por la prensa (ya que no por una citación formal, como hubiera correspondido y se ha hecho en ocasiones menos importantes) tuve la desafortunada ocurrencia de asistir a la Asamblea Extraordinaria del martes 4 ppdo. Con el propósito de asumir una actitud de "simple oyente" (no era posible otra atento a lo que he dicho anteriormente), lo que efectivamente cumplí, no firmé el registro de asistentes, ni participé en la deliberación, ni, por supuesto, tampoco voté. En verdad, a lo largo del tiempo que allí permanecí, cada vez me sentía más un cuerpo extraño entre los concurrentes.

"Demás está decir que discrepo total y radicalmente con la moción presentada y posteriormente aprobada en la Asamblea, y esto —cabe acotarlo en tiempos en que, a veces con fines poco claros, se ven brujas por todas partes— no es porque yo sea instrumento de ningún plan urdido por los enemigos de la Patria. Yo soy un hombre libre, y hablo como tal, por mi boca y bajo mi exclusiva responsabilidad, y, en tal concepto aclaro, además, que, si bien tengo mis ideas políticas, ellas no me embanderan con colorados, ni blancos, ni comunistas, ni tupamaros, pero tampoco con fascistas.

"Pero si se deseara ubicarme en algún esquema, intégreseme en el que se encuentran los militares nacionalistas (partidarios de la Nación), que desean que el Ejército de su Patria sea capaz de hacer respetar la soberanía y la integridad de su territorio —como por cierto desde que yo me conozco no lo está, al menos materialmente— así como también, ajeno a toda politización, el orden interno, tanto el de "los de abajo" como el de "los de arriba", haciéndoles respetar por igual a la Constitución y la Ley, únicas garantías de la convivencia en paz, sin prebendas, ni negociados, ni abusos de poder.

"Yo comprendo — y confío— que no he de ser el único disidente entre los allí presentes, siquiera sea con algunas de las tantas expresiones que allí se vertieron, pero también entiendo, y conozco, las limitaciones que atan a todo asistente a una asamblea entre militares, especialmente de los que se encuentran en actividad. Por cierto, su situación no es comparable a la mía. Ello podría explicar, aunque sin justificarla, la cuasi unanimidad: sólo cuatro manos se alzaron contra la moción votada, sin que haya sido brindada, ni pedida, la fundamentación de tales votos contrarios.

23646

"Estadísticamente, la unanimidad en más de quinientas personas, sobre todo en problemas de tanta trascendencia, es poco menos que imposible, aun bajo la tremenda influencia de la jerarquía. Pero además, desde un punto de vista estrictamente humano, es también imposible que haya acuerdo unánime ante expresiones que en algún momento pudieron calificarse de monstruosas, como las que se refirieron a la muerte de la persona a la que se debiera la declaración de la Cámara de Representantes, a quien, con la ratificación del aplauso generalizado, primeramente se pretendió negar su condición de ciudadano, para luego ultrajarle y también a su esposa, como si aun siendo ciertas tales afirmaciones, ellas pudieran justificar los que, sin duda, han de haber sido horribles padecimientos. Pero, como si no fuera bastante, se terminó el alegato "dando fe", increíblemente, de que la muerte del sin duda torturado seguramente se debió a su caída sobre una piedra. Y entonces, dando por suficientemente aclarado el episodio, y previas invocaciones, como de costumbre, a la dignidad y el honor (que aquí, en verdad, no se percibe dónde podrían encontrarse) se dio vuelta la página.

"Pero éste, además, no es sino un caso, de los pocos que han salido a luz, porque no ha habido otra alternativa. Desde hace meses se acumulan una tras otras graves denuncias contra la actuación de las Fuerzas Armadas; su número y su entidad hacen desechar, a poco que se razone, toda posibilidad de "campaña insidiosa", y, aún atribuyendo a calumnias un gran porcentaje de ellas, el resto da sobradamente para espantarse.

"Tales acusaciones, que la opinión pública puede conocer sólo a través de las palabras de los parlamentarios, transcriptas en los diarios de Sesiones de las Cámaras —ya que el secreto militar parece ampararlo todo— y que mencionan, con pruebas y testimonios en muchos de los casos, desde el robo hasta el asesinato colectivo de personas indefensas y totalmente ajenas a la subversión (caso del Paso del Molino), pasando por la prisión indebida, los atentados, los apremios ilegales y las torturas, en momento alguno han sido desmentidas válidamente, excepto que por tal se entiendan las repetidas protestas acerca de la dignidad y el honor que a nadie ya convencen. Para que los demás acepten que se tienen honor y dignidad no basta con afirmarlo, hay que demostrarlo cuando la ocasión lo exige, y, en ese sentido, de mucho serviría saber el resultado de alguna, por lo menos, de las investigaciones que tanto se pregonan.

"Además, la gente se pregunta cómo es posible que tantos médicos, ingenieros, arquitectos, abogados, profesores, estudiantes, hombres y mujeres del pueblo, en fin, que hasta no hace mucho tiempo eran considerados, respetados y queridos por sus condiciones intelectuales y humanas, hayan pasado de pronto a ser criminales de la peor especie y sean tratados como nunca antes en este país lo ha sido delincuente alguno. Sin considerar los atentados contra sus domicilios, la invasión de sus hogares a altas horas de la noche, el terror de los niños así sorprendidos, que esto lo sabe todo el mundo, merecen ellos que se les tenga incomunicados, aislados de sus familias, que por largo tiempo a veces ni siquiera se enteran de dónde están, maniatados, encapuchados, con los ojos y oídos tapados casi hasta volverlos dementes; que se les apliquen "picanas", "submarinos", "plantones" interminables, golpes feroces y cobardes?

"Alguna de estas cosas no es tortura? Y si los sufrieran nuestros padres, esposas, hermanos, o hijos, serían torturas? ¿Quién está a salvo? ¿Quiénes tienen derecho a que se les respete su condición humana? ¿Quién está libre del miedo?

"Recordemos a Artigas: "Vaya y dígale a su amo que el General Artigas no es verdugo". Ese no es el camino, quien siembra vientos recoge tempestades, y estos procederes no van a traer la paz, que se supone sea el fin último, el "éxito final en la lucha empeñada" como reza la moción aprobada.

"Yo no me olvido de los muertos por la subversión, y deploro sus asesinatos, especialmente los de los humildes, envueltos en el engranaje de la máquina que otros echaron a andar; pero se ha dicho que, en algunos casos, las víctimas lo fueron por torturadores. Y en tal caso, se ha dicho hasta el cansancio, la violencia ha engendrado más violencia aún. ¿Y así seguiremos? ¿Y qué destino brindaremos a nuestros hijos?

"Si no se juega limpio, a la larga se pierde más de lo que aparentemente se ha ganado. Una actitud indigna del enemigo no valida otra nuestra. Y nunca deberemos olvidar que las Fuerzas son Armadas por mandato de la ley, y ella no admite que, ni aun invocando su defensa, su poder se use para infelicidad del pueblo al que pertenecen, y a quien, en última instancia, deben su propia existencia.

"Por ello deben ser castigados en forma ejemplar a quienes —una minoría pequeña, estoy seguro— han mancillado el uniforme del Ejército usándolo para encubrir sus desbordes, sus tropelías y su sadismo. Y sus nombres deben ser conocidos por el pueblo, como el de delincuentes que son, ya que ello sale de la órbita disciplinaria, regida ella sí por la reserva con que deben protegerse la disciplina y la subordinación.

"Sólo así han de salvaguardarse los principios morales que tanto nos gusta citar como nuestro patrimonio exclusivo. Y, en ese mismo sentido, bienvenida sea "toda acción o manifestación, corporativa o individual" que nos ayude a limpiar nuestra casa, aunque ella en sí misma nos desagrade, y no la desechemos, sin más, considerando que tiende a disminuirnos o menoscabarnos, o que no es otra cosa que complicidad con el adversario. Los militares no poseemos, al igual que los demás ciudadanos en este país, esencia divina, no somos semidioses, ni infalibles, ni puros; estamos, por el contrario, sujetos a los errores y a los vicios a que puede estar expuesto cualquier ser humano, y, antes bien, ellos se agravan en nosotros ya que somos dueños de un poder, en diversos órdenes, muy superior al del civil.

"Y no nos desacatemos frente a las decisiones del Poder Legislativo. Sus integrantes han llegado a sus Bancas por medio de elecciones que —dicen las Fuerzas Armadas— han sido libres, y ellas han garantizado. No es cuestión entonces de que, cuando los democráticos representantes del pueblo, en decisión democrática y en lenguaje por demás considerado —que motivos sobraban para que no lo fuera tanto— hacen mención a las conducta de las Fuerzas Armadas, que son libres de juzgar, los consideremos sin más "cómplices embozados de los enemigos del régimen republicano-democrático".

"Aquí, otra vez el Prócer nos marca la senda: "Mi autoridad emana de vosotros, y ella cesa ante vuestra presencia soberana"; y más tarde Lavalleja, cargado de gloria y pleno de poder, en 1825, resigna su mando ante el poder civil en la Florida.

"Yo no quiero ser más extenso. No soy, en modo alguno, tan importante como para distraer el tiempo de nadie. Pero no he podido menos que, al escribir estas líneas, establecer mi posición ante la declaración de tan gran número de socios de ese Centro.

"Como la discrepancia es profunda y abarca muchos aspectos, entiendo que no debe seguir siendo consocio de por lo menos más de quinientas personas cuya conducta desapruebo y deploro. Por consiguiente, ruego a Ud. se sirva aceptar mi alejamiento, al tiempo que le solicito disponga se me faciliten los recaudos necesarios para gestionar ante las autoridades municipales el retiro de los restos de mi padre del Panteón Social.

"Saluda a Ud. atentamente,

Mayor Tomás Eduardo Cirle".

Señor Presidente: no voy a comentar esta carta; rindo, simplemente, mi homenaje a este hombre a quien no conozco pero que, evidentemente, parece ser un hombre bien plantado y que ha entendido que debía quedar tranquilo con su conciencia y que tenía que cumplir con su obligación moral para con su uniforme que vistió durante tanto tiempo renunciando a su cargo y haciendo saber las razones de la misma en esta carta.

Voy a conceder las interrupciones que me han sido solicitadas. Antes, voy a aclarar que me falta muy poco para terminar y quisiera hacerlo rápidamente a los efectos de que otros señores legisladores hagan uso de la palabra, pero las interrupciones que me han sido solicitadas, tengo el deber de concederlas.

Tengo ya en mi poder —luego haré referencia de ello— el nombre de los diarios a los que se da cuenta de la comunicación de las Fuerzas Conjuntas, a los efectos de que la Asamblea General tome conocimiento de ello.

Le concedo una interrupción al señor legislador Erro.



SEÑOR MICHELINI. — [illegible] una información al Cuerpo respecto de la publicación del comunicado, de la nota, de la resolución, de la Facultad de Derecho. "Marcha" lo publicó el 11 de agosto de 1972; "Ultima Hora", el mismo día y también lo hizo [illegible] "El Popular". Uno de ellos, en su última página y el otro, en la página número cuatro, dan cuenta de la prohibición que sufrió de las Fuerzas Conjuntas y no de la Jefatura de Policía ni del Ministerio del Interior. Aparece un artículo explicando por qué no pueden publicar la comunicación que les llegó y además dan cuenta de un telegrama de la Asociación Uruguaya de Prensa que parece importante que quede en Acta: "Ante prohibición verbal impuesta Oficina Prensa Fuerzas Conjuntas acerca publicación pronunciamiento Consejo Facultad Derecho efectuado día 4, reclamamos levantamiento dicha medida atentatoria libertad de información".

No me trajeron, señor Presidente, todavía, el comentario que salió dos o tres días después en "Ahora", con respecto a esta resolución; pero, a los efectos de documentar la prohibición, que quede constancia de ésto.

INTERRUPCION Rep. 3059 0.9Z

SEÑOR MICHELINI. — Creo que esto lo que indica es que una resolución de este tipo tiene que ser del Poder Ejecutivo. Es evidente, también, y lo sabemos, que las Fuerzas Conjuntas no dependen del Ministro del Interior sino del Ministro de Defensa Nacional. No es que me adelante a hacer esta aclaración, pero a los efectos de evitar una discusión lateral a esta altura...

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Voy a ser muy breve. La insistencia del señor legislador me obliga a interrumpir. No había leído "Ultima Hora". No conocía el texto del comunicado y la referencia que él me formuló que no pongo en duda para nada, me impedía pronunciarme sin la versión concreta de lo que se trataba. Me limité a darle un consejo, ya que me estaba consultando.

Es lo que tenía que decir, y creo que con esto se aclara todo.

Muchas gracias.

DEP. I II PROCESADO

SEÑOR MICHELINI. — Voy a ver si ordeno mi intervención y termino.

Quiero citar cuatro nombres para que tomen nota los señores Ministros y traten de solucionar alguno de estos problemas, interesándose en conversar con estos detenidos.

Uno de ellos es el maestro Fernando Rodríguez [illegible], acerca de cuyo caso el señor legislador Erro hizo un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional.

Los otros tres nombres son Cristel Penella, [illegible] del Sacré Coeur, muy jóvenes, Juan María Rivas Simonetti y Enrique Rodríguez Larreta. Son tres ejemplos, vaya qué ejemplos, de lo que son las torturas en este país.

Le pido al señor Ministro —no es dependencia del Ministerio del Interior pero este Ministro representa al Presidente de la República— que a [illegible] de los hechos que se sucedieron en algunas unidades, que son los hechos que se sucedieron en algunas unidades, Cristel Penella, Juan María Rivas Simonetti y Enrique Rodríguez Larreta, hoy, puedan ser entrevistados por el señor [illegible] a los efectos de conversar con ellos y [illegible] los detenidos [illegible] en [illegible] intervenir [illegible] que sufrieron y de los que tenemos pleno conocimiento.

SEÑOR ERRO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero referirme a una modalidad de los partes de las Fuerzas Conjuntas, sobre lo que creo que el señor Ministro tiene que tomar alguna disposición y corregirlos a la brevedad.

Los partes de las Fuerzas Conjuntas, que se emiten a todo el país son encabezados de dos o tres maneras. Uno de ellos dice así: "Prosiguiendo las operaciones en tal ciudad, se logró la detención de las personas que se nombran, quienes han sido puestas a disposición de la Justicia Militar, por habérseles comprobado su vinculación con la organización, etcétera, etcétera". Esta es la comunicación de que pasan a Juez. Pues ya las Fuerzas Conjuntas, evidentemente, están diagnosticando y condenando. Comprueban por sí mismas. Asumen un papel que no les corresponde y están influyendo sobre el Juez que tiene que actuar. Esto es contra lo que siempre hemos protestado de la policía, lo que hemos reclamado para que la Policía no hiciera y no lo hace, pasando un detenido por delitos comunes expresando que se le ha comprobado tal cosa. No; realizan el sumario correspondiente, la indagatoria, reúnen los antecedentes y los pasan a Juez. Sin embargo, las Fuerzas Conjuntas, no. Evidentemente están influyendo sobre los Jueces Militares. Esto tiene que ser corregido. Es importante porque tiene un sentido de publicidad y esta, además, se hace con un determinado fin. Tiende a crear una determinada atmósfera en la opinión pública que es la de condenar de antemano, de atemorizar. Esto, señor Presidente, tenemos que rechazarlo.

Lo planteamos hoy porque no pudimos hacerlo en la Comisión respectiva; pero si el señor Ministro de Defensa Nacional interviene, creo que esto lo tiene que corregir de inmediato. Lo que queremos es que actúe el Poder Ejecutivo, porque si no ¿para qué está? ¿Son intocables las Fuerzas Conjuntas? ¿No se equivocan nunca? Como decían ayer, ¿son dioses o semi-dioses? ¿o tienen la palabra Divina? Este es un grueso error en el que se incurre y no puede ser, en modo alguno, admitido. Tiene que corregirse.

No estamos pidiendo tanto, señor Presidente. Hoy conversábamos con el legislador Batalla, el que me señalaba con muchísima razón, lo que ha sido el proceso a través de los últimos 5 meses. Hemos venido reclamando cada vez menos. Cada vez nos conformamos con menos, en la Asamblea General. Cada vez le solicitamos menos al Poder Ejecutivo, ya cansados de golpear las puertas, de denunciar, de acusar, de traer pruebas, de pedir rectificaciones de conducta; ahora es una suerte que una persona esté detenida en determinada dependencia. Es una suerte y nos alegramos de que no vaya a una determinada unidad; es una suerte, de repente que caiga en manos de la Policía y no del Ejército. He contado, señor Presidente que algunos inspectores de Policía, cuando interrogan a determinados individuos les dicen "mirá, te conviene —también se tutea, pero eso no es importante— decí lo que sabés delante nuestro, porque si no te pasamos para el Ejército y sabés lo que te hacen". Esta es una versión que circula y una conversación común entre muchos detenidos e inspectores y jerarcas policiales.

Hay otra cosa más grave que esta. Mucha gente pasa al Juez Militar y no le encuentran ni la más leve sombra de una prueba ni de un delito y lo liberan. Pero no se da cuenta de la liberación. O si no, a veces, se da cuenta de la liberación, como en estos casos que conozco aunque puede haber muchos otros. Un joven, cuyas iniciales son F. S. P. al que le sacaron la foto diciendo que había sido liberado y es mentira, pues sigue detenido. Llamé por teléfono a los padres —él es un médico prestigioso y ella una educadora— para decirles que pensaba la alegría que debían tener, contestándome: "mire, Michelini, esto es una farsa, es algo incalificable". Me han dicho que es un error. Publicaron la foto, dijeron que había sido liberado. No habían encontrado pruebas. Esto pasó hace 10 o 12 días. Es como esos partes que dan a una chica, Elena Dufort y Alvarez —hija de un prestigioso funcionario de la Cámara de Representantes— donde sucedieron las cosas al revés. Sacaron la foto. Dieron cuenta de que el día 28 de setiembre, Elena Dufort y Alvarez había sido pasada a la Justicia Militar, o que estaba detenida por tales y tales cosas, y ella goza de plena libertad. Ni siquiera pasó a Juez. La encontré en el Palacio Legislativo, cuando venía a interesarse por una compañera que sabía que la estaba pasando mal y yo le pregunté: ¿usted no estaba detenida? Me contestó que no [illegible] esta vez, fue a favor de ella.

La otra forma en que redactan los partes las Fuerzas Conjuntas es esta: "por sabérseles vinculados a la organización criminal que asola a nuestro país, se requiere la captura de las siguientes personas", y aparece la foto. Esto es un atropello, una arbitrariedad que tiene que conmover a todos. Que las Fuerzas Conjuntas digan eso sin haber hecho ninguna aclaración ni ninguna indagatoria y que publiquen la foto y el requerimiento diciendo que se les sabe vinculados, ¿no es un atropello, un exceso, un abuso, contra el que debemos reaccionar? ¿Pedimos tanto, señor Presidente, sino el cumplimiento de normas, no periodísticas, sino de moral? Pero a las Fuerzas Conjuntas no se les conmueve un pelo. Pasan los días y no hay rectificaciones de ninguna clase.

Comprenderán los señores Ministros, sobre todo el de Defensa Nacional, puesto que de él dependen las Fuerzas Conjuntas, que si de aquí a una semana o diez días nos volvemos a encontrar con él y no se ha rectificado esto, o tenemos que pensar que las apoya decididamente o que no tiene fuerza para imponer una redacción distinta.

Entonces, señor Presidente, o el señor Ministro es tan culpable como las Fuerzas Conjuntas, cuando redactan sus partes, e incurre en estos atropellos y abusos o, por el contrario, no tiene poderío ni fuerza suficiente para imponerle a dichas Fuerzas Conjuntas la rectificación correspondiente.

Esto es muy claro. No se puede hacer. Hay muchas otras cosas que no se pueden hacer y que sin embargo se hacen. Se invoca para ello el sentido de la patria y se dice —como nos dijo a nosotros un militar— que ésta es una guerra sucia y que no fue empezada por los militares. Por consiguiente, creen que tienen derecho a expresarse de cualquier manera. Hace poco, un militar dijo, refiriéndose a mí: Michelini defiende a cualquiera; que proteste por una tortura a uno que no tiene nada que ver, nos parece bien, pero que proteste porque torturan a los tupamaros, eso, no lo creemos correcto. Esto, lo dijo un militar, a una persona amiga.

¿No vamos a detenernos en analizar esto?, pero decimos que aquí no se puede invocar la defensa de la patria ni la guerra sacrosanta, para suavizar los errores que se cometen. En la forma en que se actúa, se trasunta un pleno desdén por la persona humana, por sus amigos, por su tranquilidad, por su nombre y esto, por supuesto, nosotros no estamos dispuestos a tolerarlo.

Quiero tocar dos puntos más, señor Presidente.

Dije, en alguna oportunidad que si no tuviésemos suficientes antecedentes, los propios partes del Hospital Militar están diciendo bien a las claras que se ha torturado. Pedí informes al Hospital Militar para que se me dijera el número de personas ingresadas desde el 14 de abril de 1972, con indicación del certificado médico correspondiente. Se me contestó, no adjuntando el certificado médico, sino con una breve frase en la cual se da cuenta de la razón por la cual ingresaron los pacientes al Hospital Militar. Al 1º de setiembre, hay un total de 244 personas, de las primeras 111 poseo un informe redactado por un par de médicos amigos que lo voy a leer, porque esto da la sensación de que están pasando cosas muy raras en los Cuarteles. Además, hay que partir de la base de que la mayoría de los detenidos a los cuales se les da una paliza sufren hematomas o se les aplica el famoso submarino, y no presentan lesiones graves, no pasan al Hospital Militar.

En el Hospital Militar, señor Presidente, están documentadas las razones de ingreso de los detenidos. Uno de los médicos, en su informe, dice así: "El pedido formulado no ha sido contestado con corrección, por cuanto no existe el certificado médico que fuera solicitado y, además, el diagnóstico habitualmente está determinado por un síntoma, o el nombre de una enfermedad, sin que esté señalada la causa determinante de ese síntoma o de esa enfermedad. En el total de 111 personas internadas, 13 lo fueron por traumatismos, es decir, por haber recibido golpes".

Entonces, trece personas de ciento once, más del 10 % ingresaron al Hospital Militar por haber sufrido golpes. Estaban detenidos, incomunicados, y no fueron llevados de inmediato. Es decir, la fecha de ingreso al Hospital Militar no coincide con la fecha de detención. A los pocos días de estar detenidas, esas personas van al Hospital Militar a causa de los más diversos traumatismos, producto de una paliza. Los llevan al Hospital cuando el traumatismo es de tal naturaleza que no puede ser atendido en el Cuartel. Como el médico no tiene medios a su alcance para curar, se hace imprescindible, para salvar las vidas, y para no incurrir, por supuesto, en responsabilidades tremendas, llevarlos al Hospital Militar.

Continúo: "Esos 13 configuran el 11.71 por ciento del total. Uno lo fue por hemiplejia provocada por la sumersión de la cabeza en agua hasta casi provocar su asfixia. Otro, por fin, fue suspendido de las axilas lesionando su plexo braquial".

A este último, ya me referí en otra oportunidad. Se trata de Estanislao Moas —creo que es el nombre correcto— que había sido batllista y luego ingresó al Frente Amplio. Denunciamos este caso junto con el del doctor Bonilla. Lo sucedido con el doctor Bonilla pudo comprobarse porque los propios médicos del Hospital Militar reaccionaron con vehemencia frente a lo que había sido un atropello contra un colega, aunque no participaran de sus ideas políticas.

El señor Estanislao Moas fue colgado de los brazos durante horas hasta que eso le produjo una lesión en su plexo braquial. Luego ingresó al Hospital Militar, donde posteriormente se recuperó.

Esto son hechos que están documentados. Los señores Ministros deberían ir a esa Institución para así encontrar las pruebas que nosotros dijimos tener.

Leo: "En aquellos casos en los cuales la etiología traumática está claramente establecida, el promedio de internación fue de 11,60 días, lo cual permite asegurar que muchos de esos traumatismos fueron severos. Llama la atención el ingreso de 6 personas por crisis epilépticas y 3 por descompensación diabética. La única explicación admisible es que no se administra la medicación imprescindible y que obligatoriamente debe hacerse todos los días".

Muchas veces la angustia por el hecho de que se le sumerja la cabeza en un tacho de agua —según me han informado— provoca casos de epilepsia. Algunos otros casos de este tipo pueden haberse producido, porque la persona padeciera ya la enfermedad y luego reagravada por los malos tratos.

Sigo leyendo: "Han ingresado 5 personas por metrorragias. No se señala la causa de esas metrorragias. El traumatismo puede ser una de ellas (palo o picana)".

La metrorragia se produce en personas de sexo femenino. Se trata de intensas hemorragias, que no se pueden detener y que por eso obligan a una atención especial.

Tomen nota, señor Presidente, señores Subsecretarios y Ministros, que los médicos dicen que la metrorragia puede ser provocada por palo o picana aplicado en un lugar preciso para producirla.

Leo: "Una persona llamada Graña, ingresa por peritonitis. No se explica la etiología. Puede ser traumática". La peritonitis puede ser también causada por golpes.

Continúo: "Han ingresado 6 intentos de suicidio. En 3 se aclara la etiología: intoxicación barbitúrica en 2 casos y por Valium en 1. Sería interesante aclarar el modo cómo un detenido obtiene muchos comprimidos de esas sustancias".

Los partes están llenos de casos de angustia. Gente de la más variada condición y edad, han ingresado al Hospital por angustia. Este tipo de crisis se produce por soledad, incomunicación, aislamiento y capucha. Pero, señor Presidente, ingresan por intento de suicidio, provocado por crisis de angustia.

Lo increíble es que esos detenidos sometidos, como se sabe, a un gran control, puedan obtener los medicamentos aludidos, para autoeliminarse.

Este estudio fue hecho en 111 casos por una Junta de Médicos a quienes pedí que se ocuparan de ello. Además, voy a proporcionar los antecedentes que tengo en mi poder y solicitar que se repartan entre los señores legisladores para que ellos los hagan examinar por los médicos correspondientes.

He hablado muchas veces de las torturas. Varios de los casos que he citado no están dentro de estos antecedentes porque no se explican las causas ni se da cuenta de su evolución. Tampoco hemos conseguido nunca certificados de autopsia de gente que ha muerto y que no ha salido en los partes policiales. 23 646

Yo quiero, señor Presidente, que los antecedentes que obran en mi poder los tengan, también, todos los señores legisladores para que se los den a sus médicos amigos y comprobar si lo que yo digo es cierto o no. De esta manera podrán averiguar si los traumatismos son producidos por palizas, qué significa la metrorragia y a qué se deben las crisis de angustia y los suicidios.

[illegible] en los cuarteles, cuál es el tratamiento que se [illegible] a los detenidos y vamos a ver si para condenar o refutar una acusación nuestra, basta con la simple invocación del honor del Ejército o la frase, hecha en tono enfático, de que el Ejército no tortura y, sentada la premisa, ahí se acabó todo.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?



23646

SEÑOR MICHELINI. — Continúo, señor Presidente.

Después, señor Presidente las Fuerzas Conjuntas sacan un parte en el cual alertan a la población de que han encontrado un documento de los tupamaros que dice que hay que hacer una campaña difamatoria, etc., etc. Esto, señor Presidente, es muy fácil de aclarar. Esta es la contra de la "martingala". La "martingala" nuestra es hacer la gran campaña y la contra de la "martingala" es, de repente, inventar un documento. Vamos por parte; esto se puede aclarar de una manera muy simple. Yo doy nombres concretos y, además, traje aquí el expediente del Hospital Militar donde están registradas las 204 personas que ingresaron hasta el 1º de setiembre con el diagnóstico, documento oficial que cada uno de los legisladores tendrá dentro de pocos días en su poder. Ahora voy a hacer entrega a la Mesa de estos documentos. Poseo aquí la primer respuesta, la del 27 de junio. Son unas cuantas páginas que seguramente el señor Presidente de la Asamblea General hará llegar a los señores legisladores. Acá está otro documento de setiembre 8 que es el último, respuesta oficial a mi pedido de informes, y aquí está, además, el otro documento. En total son tres, donde se exponen todos los diagnósticos. Deseo que estos documentos lleguen a poder de cada uno de los legisladores.

Supongo que esto sería fácil de aclarar, señor Presidente; pero por lo menos de esta manera van a tener los legisladores un elemento de juicio sobre el cual podrán consultar a algún médico y sacar las conclusiones correspondientes.

Quiero referirme, por último, señor Presidente, a lo que es la entrega de alimentos y ropas en el camino Castro y Raffo donde 700, 800, 900, 1.000 madres, esposas y padres iban una vez por semana a entregar la ropa. Ahora, por una resolución tomada en el día de hoy —pido que esto también se tenga en cuenta— la entrega se hace cada 15 días. La entrega supone la posibilidad de adquirir correspondencia, único elemento de comunicación con el exterior que tienen los detenidos que llevan 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 100, hasta 150 días detenidos sin haber recibido una sola visita, totalmente incomunicados algunos de ellos sin que hayan sido interrogados más que una sola vez, al principio. La única comunicación que tienen estas personas con el exterior es escribir una carilla y recibir una carilla. Antes, esta comunicación se realizaba una vez por semana, pero ahora serán cada 15 días. Se pueden ver colas impresionantes, donde muchas veces se encuentra personal comprensivo que trata bien a esta gente, aunque muchas veces no es así. Pero además, señor Presidente, si en algo se critica al personal que está trabajando allí, es justamente cuando está recibiendo estos envíos, estos paquetes. No lo hago porque sé que deben atender a la gente, deben trabajar durante 4 ó 5 horas intensamente, y, además, este personal compuesto por oficiales, suboficiales y tropa está siendo ganado por el nerviosismo en la medida que no van resolviendo los problemas que se van planteando. Y, muchas veces, hay que hacer una búsqueda muy afanosa pero no se encuentra al detenido a pesar de que hace 5, 6 ó 7 días que lo llevaron de la casa que vio la familia como lo sacaban en un "camello" o en una "chanchita". A pesar de todo esto, a la familia se le dice que no está detenido y recién aparece a los 10 ó 15 días por defecto de administración o por alguna otra causa.

Voy a leer algunas informaciones que tengo al respecto. El familiar tiene que dirigirse a lo que se llama la mesa, en camino Castro y Raffo, donde hay una o dos unidades que reciben, en esa mesa donde está el detenido, la ropa, que luego le es enviada. Se ha podido, en base al testimonio de muchos de los detenidos que han ido saliendo, reconstruir un poco lo que es la vida en estos cuarteles.

"Mesa 1 A. Al principio en esta Unidad vivían en vagones de ferrocarriles del Frigorífico. Había doce detenidos por vagón. En la actualidad, se han construido celdas de 3.00 por 3.40, sin luz natural, cuya única ventilación consiste en un vidrio que le sacaron a una puerta que da a otro salón. La higiene es mala; la comida mala y escasa, permitiéndole a los familiares pasar nada más que algunos alimentos. Existe atención médica y permiten entrar un libro por detenido".

Agrego que este régimen no es común. A veces dejan entrar más libros. Es tan diferente el trato, señor Presidente, que, a veces se da este caso; viene una familia, angustiada a plantear el problema de un hijo o de una hija, de alguien a quien llevaron detenido, dicen a qué Unidad lo llevaron detenido y uno, con una sonrisa lo felicita y le dice: bueno, tuvo suerte, en ese cuartel no se tortura. Es decir que no se sabe por qué está detenida esa persona, no sabe cuantos días lo estará pero se sabe, por lo menos, que allí no se tortura, y aquí dejan pasar libros y aquí hay recreos. Mientras que en otros lados, no hay absolutamente nada.

"Mesa 1B. Están alojados en barracones y celdas. Las puertas de los barracones permanecen abiertas día y noche, sin que esto variara en los momentos de fríos más intensos; las celdas son de tres metros por cuatro y se alojan en ellas a tres o cuatro detenidos. El baño es común a todos (hombres y mujeres) y su higiene, así como la de los barracones y celdas, la hacen los detenidos. El uso de las duchas, a veces les toca cada diez o doce días; la comida es la misma que la de la tropa y consiste en ensopados, guisos de mondongo y algunas veces naranja. Para los detenidos enfermos, hay una dieta especial que llaman "régimen hepático"; a las embarazadas se les agrega a la comida común, un trozo de carne y pan con dulce. Dan dos litros de leche por alojamiento; existe atención médica. Desde el principio del estado de guerra hasta el 15 de agosto, los detenidos no podían hablar, leer, ni tener ningún tipo de actividad y permanecían desde las 8 de la mañana hasta las 20 horas, sentados sobre sus colchones, a menudo encapuchados y sin moverse; actualmente se les permite leer y hacer manualidades. Las torturas físicas consistían en prolongados plantones, luego sesiones de la famosa "pileta", en la azotea del cuartel; esta es la más utilizada y consiste en atar al detenido a una tabla de aproximadamente 1.80 metros de largo por 0.50 metros de ancho por el cuello, la cintura y los pies, con las manos esposadas y los ojos vendados, para luego introducirlos de cabeza en el agua, hasta casi agotar su resistencia física, acompañado esto de golpes de puño, patadas y picana eléctrica, super activada por el hecho de encontrarse totalmente mojado; estas sesiones duran alrededor de media hora y se hacen en horas de la madrugada, controladas por los mismos médicos del cuartel.

"Mesa 1C. Hay aproximadamente 120 detenidos alojados en tres cuartos de diez metros por cinco de ancho; duermen en el suelo sobre colchones que en el día se recogen para dejar espacio y poder caminar. La luz y el aire entran por una pequeña ventana y por la noche la luz eléctrica permanece encendida.

"Los días de sol les permiten salir 45 minutos al patio. La comida consiste en dos ensopados por día y leche aguada; actualmente dejan llevar a los familiares chocolate y caramelos que no suplen la falta de vitaminas de que carecen los alimentos que se les proporciona. De medicamentos se carece hasta de los más comunes. La higiene es mala. Como torturas físicas emplean la pileta, picana eléctrica, encapuchamiento, plantones y palizas a los que siguen prolongados interrogatorios.

"Después de estas sesiones, y antes de reintegrarlos a las celdas, son atendidos por los médicos.

"Mesa 2D. Los detenidos se encuentran en un barracón que han dividido con fardos de alfalfa, la higiene es pésima, ya que este barracón está poblado de ratas, ratones, arañas y mosquitos que provienen del Pantanoso; permiten la entrada de alimentos.

"Mesa 2E. En esta unidad los barracones están divididos en pequeñas celdas como jaulas, hechas de tejido de alambre a los costados y techadas de lo mismo. El único material de lectura que dejan pasar es la revista Joker; tienen patio día por medio; continúan torturando".

Hago notar que la revista Joker tiene acertijos y entretenimientos y es publicada en la Argentina.

"Mesa 3G. La situación es en general mala; los detenidos duermen en el suelo, algunos sobre frazadas; no se les permite hablar.

23646

"Mesa 3H. En su mayoría son mujeres; están hacinadas en barracones, dándose el caso de que en uno de ellos llegan a ser cerca de 200 las detenidas; duermen en el suelo, la comida es muy escasa; últimamente, a los familiares les permiten entrar todo tipo de alimentos. El trato no es muy malo; las salidas al patio son de media hora, día por medio; permiten hacer algunas manualidades; hay serias dificultades para la comunicación epistolar y suministro de alimentos por parte de los familiares".

Fíjese, señor Presidente, que esto está hecho con objetividad, porque cuando el trato no es muy malo y en el caso que dejen pasar alimentos, lo dicen. También cuando dejan pasar libros, y hago notar que esto ya es un lujo, un privilegio, algo por lo cual el preso daría cualquier cosa. En algunos casos se ha levantado, no la incomunicación con el exterior, pero sí con el resto de los detenidos, aunque se controla la forma en que deben hablar. Pero el libro, señor Presidente, ya no digo el chocolate o alguna otra cosa para reforzar la alimentación, que es algo muy importante, sobre todo para la gente que tiene cierto grado intelectual, se extraña enormemente. En materia de informaciones, radios, etc., no existe ninguna posibilidad de recibir comunicación desde el exterior. Eso les está absolutamente vedado, como así también el conversar entre sí en horas no autorizadas.

"Mesa 3I. Los detenidos ocupan galpones húmedos y sin ventilación; duermen en camas y colchones proporcionados por los familiares. La higiene es mala; dos veces por semana se permite el baño, quedando sin higienizarse buena parte de ellos, ya que el tiempo que otorgan con este fin es de una hora para el total de los detenidos.

"La comida consiste en ensopados de arroz en los que flotan algunas verduras recocidas o pastas con abundante grasa. La asistencia médica es casi nula y no tienen medicamentos; en casos extremos son trasladados al Hospital Militar. No les permiten ningún tipo de actividad, a no ser la fagina o sea limpieza de los galpones y baño.

"Las torturas consisten en plantones, encapuchamientos que duran meses, picana eléctrica, golpes, "teléfono", a los que se agrega una refinada tortura psicológica que consiste en amenazas, insultos y calumnias hasta sobre los mismos familiares. En todos los casos las torturas se hacen en la madrugada".

Con respecto a los medicamentos, quiero decir lo siguiente.

En cierta oportunidad me fue solicitada ayuda por parte de un familiar, la cual consistía en la posibilidad de conseguir una placa radiográfica ya que una de las personas detenidas tenía que ser operada, y el Hospital Militar contestó que no podía ocuparse del caso, porque no tenía la placa respectiva. En virtud del apoyo de algunos amigos, pude conseguir la placa, que llevamos al Director del establecimiento que quiso ver si dentro de ella se procuraba pasar algo que pudiese significar una información. Por supuesto que la abrió y entonces la placa se veló y luego no se pudo conseguir otra en plaza. Esta es una historia de la cual yo fui triste actor. Esto sucedió a pesar de que se le advirtió al Director de que si la abría, la placa se velaría —no intervine yo directamente— y que se trataba de un acto humanitario, no habiendo ninguna trampa en todo esto. Repito, que igualmente el Director abrió la placa y se veló.

"Mesa 4J. Están alojados en celdas individuales de dos metros por uno cincuenta, construidas de bloques, sin ventilación. Los recreos son dentro del local, es decir, que en ningún momento toman aire ni sol, y no se les permite hablar, siendo extremadamente severa la disciplina carcelaria; es el único lugar donde los procesados reciben una vez por semana visita de familiares en la misma unidad; ésta se realiza a través de un muro de bloques en el que a una altura adecuada se le ha quitado un bloque, cubriendo esa abertura por ambos lados con un enrejillado metálico. El régimen es muy severo.

"Mesa 4K. Habitan en carpas de las usadas por el Ejército que tienen forma de medio círculo, con piso de madera, allí por la mañana luego de enrollar sus colchones, deben permanecer sentados sobre ellos, generalmente encapuchados, sin moverse, pararse, ni hablar; la comida es [illegible], se come con [illegible]; como viven casi siempre encapuchados, son castigados sin motivo durante día y noche (aún cuando están durmiendo) por las guardias con los bastones que usan a tales efectos. Actualmente el trato ha mejorado algo y permiten pasar algún alimento.

"Mesa 6I. En esta [illegible] detenidos del interior, aunque no se sabe el número, el trato no es de lo peor, y la comida consiste en los clásicos ensopados y se les permite realizar algunas tareas.

"Informe sobre la Cárcel Central. En Cárcel Central, los presos políticos están alojados en el 4º, 5º y 6º piso, en los cuales hay aproximadamente 80 celdas individuales y una común por piso en la que ha llegado a haber hasta 30 detenidos, o sea el doble de lo que se puede alojar. Las celdas son de 2 metros de largo por 1.50 de ancho y en cada una hay una pequeña ventana de 0.5 metros por 0.5, que es toda la ventilación que existe.

"Tienen una cama de hierro con jergón de alambre, la mayoría sin colchón. La iluminación es deficiente, ya que algunas carecen de instalación eléctrica y en las que existe, por lo general no tienen lamparita.

"Las condiciones en general son pésimas ya que a el hacinamiento, falta de higiene, mala alimentación, y falta de ejercicio, debe agregarse el hecho de que estos detenidos viven largo tiempo sin tener aire ni sol, cosa que se ha dado en los casos de detenidas con bebés recién nacidos y embarazadas".

A la Cárcel Central se deja pasar alimentación. Los familiares pueden llevar alimentos dos veces por día y esto ayuda mucho. Pero lo cierto es que hay detenidos que son del interior, otros que no tienen familiares y muchos de modestos recursos que no reciben alimentos todos los días y entonces, la nutrición es muy deficitaria.

"Informe sobre Carlos Nery. En el Carlos Nery hay recluidas, aproximadamente, 32 liberadas por la Justicia y detenidas por Medidas de Seguridad. Están repartidas en tres celdas con un baño para uso común, cocina y un salón donde permanecen durante el día. La comida es complementada con la que aportan los familiares. Hacen tareas de limpieza y manualidades. El trato es correcto.

"La atención médica es irregular ya que hay períodos en que, prácticamente, se carece de ella y en casos de urgencia, ha habido serias dificultades. Los medicamentos los aportan los familiares.

"Cárcel de Mujeres, Cabildo".

DEP. I
II
PROCESADO

Sobre la Cárcel de Mujeres, Cabildo, puedo dar una opinión personal. Creo, que en este lugar es donde mejor se trata a las detenidas.

Dejan pasar alimentos, no los del día, sino esos que se podrían llamar de apoyo como pueden ser las frutas, el queso y los dulces; existe un régimen mucho más humano; se permite hacer manualidades; hay recreo tres veces por día de una hora y media de duración donde también les es permitido hacer gimnasia; hay posibilidad de enviar correspondencia al exterior y de recibirla, naturalmente, previa censura; la visita es de dos veces por semana, media hora cada persona.

He tenido oportunidad —por razones personales— de hablar con algunas de las detenidas, las que están, no diré contentas, por supuesto, pero creen que el trato es correcto, existiendo una gran comprensión dentro de la rigidez natural de los hechos. También tuve oportunidad de hablar con el Director del establecimiento con quien, naturalmente, discrepé en algunos tratos. Al expresar todo esto, estoy recogiendo el pensar de muchas detenidas con las cuales he tenido oportunidad de hablar y me han manifestado que el trato es realmente satisfactorio.

No me explico, cómo habiendo posibilidad para albergar a más detenidas se ha cerrado el ingreso, cuando otros lugares están totalmente llenos.

Dejan pasar lectura, revistas de modas, femeninas, de entretenimiento así como también "Siete Días" o alguna por el estilo, cuando no contienen artículos con contenido político. También se pueden pasar libros, previa censura, cuando no tienen sentido político.

Comprendo lo que todo eso significa, señor Presidente. Pero la verdad es que frente a todo lo que conozco, veo y observo y sobre lo que recibo información, el trato en la Cárcel de Mujeres es más humano.

Y con esto no digo más, pero tampoco digo menos.

No se trata de señalar alguna forma de privilegio, sino de estudiar el problema como corresponde. En la cárcel no es igual el grado de responsabilidad de todos los que en ella se encuentran recluidos. Hay quienes se hallan allí por delitos graves; otros, con una gran responsabilidad por los hechos por todos conocidos, y hay quienes nada tienen que ver con ningún hecho. Y en la medida en que el contacto con otras personas se hace frecuente y las circunstancias ambientales relativas al trato del detenido pueden significar, de alguna manera, la misma persecución que padeció cuando se encontraba recluido en el cuartel —con todo lo que, además, ello significaba de humillación para los familiares y amigos, en muchos casos igualmente detenidos— es evidente que la actitud de quien allí se encuentra, se irá radicalizando hasta extremos en que se hará muy difícil la recuperación, impidiendo, así, que toda esa gente se integre, como es debido, a la sociedad.

No tenemos ninguna duda de la buena fe del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Legnani; creemos en sus invocaciones, porque lo consideramos un hombre auténtico. Pero nuestra opinión es la de que los procedimientos son los erróneos. Conocemos el espíritu civilista del señor Ministro y, por ello, le pedimos que ordene las debidas investigaciones, para saber qué es lo que ocurre y para que se delimiten, verdaderamente, las responsabilidades.

Digo, señor Presidente —y lo he señalado con énfasis y fundamentos en otras oportunidades— que hay una gran diferencia entre los tupamaros y los torturadores. Los tupamaros son sometidos a lo que la ley determina y algunos de ellos, sin duda, pasarán decenas de años en la cárcel. Reciben, así, su castigo, por la vía de la justicia que les aplica la pena. En cambio, a los torturadores —que han incurrido en delitos tremendos, ensangrentando sus manos— no les pasa absolutamente nada; más aún: todavía desprecian a quienes levantan su voz para denunciar tales hechos. Y entre ellos, señor Presidente, nada menos que los propios detenidos que han tenido el coraje de salir a hacer públicas circunstancias de esta naturaleza, afrontando las consecuencias tremendas que su actitud puede depararles.

No voy a hablar, ahora, de la violencia. No tengo más motivos para continuar haciéndolo, en este momento. Nuestro pensamiento al respecto es claro y bien conocido, y nuestra opinión y juicios están avalados por una militancia activa de toda una vida, así como por lo que significan las circunstancias presentes y por lo que representa el *Frente Amplio*.

No tenemos connivencia de ninguna clase con el Movimiento de Liberación Nacional. Lo decimos con toda claridad; no hay razón para que lo ocultemos. Hemos elegido otro camino. En ciertos momentos, algunos han pretendido confundir nuestros procedimientos; pero nuestra actitud es distinta. Pero esto no puede impedir que enfoquemos el problema en su total realidad, captando cabalmente cuáles son las causas que operan en este sentido. Estas son las que deben ser investigadas. Y que no se mezclen las causas con los fines: que no vengan el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Conjuntas —que dependen de aquel— a afirmar el inaceptable concepto de que el fin justifica los medios.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¡Muy bien!

SEÑOR MICHELINI. — Eso es lo que no podemos admitir. La sociedad no se recupera con soluciones de esta clase. Quien recorre caminos de sangre, inevitablemente encuentra en la meta, también sangre.

Tenemos una juventud preciosa, dorada, diría yo, de 15, 16, 17 años, que no ha intervenido en el proceso cívico anterior en el país y que está castigada por la obra de los hombres de gobierno, que no han comprendido que no es con persecución ni con hechos como los denunciados que se alcanza lo mejor.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Apoyado.

SEÑOR MICHELINI. — No es con la represión que la ganaremos; no es con la persecución que los tendremos a nuestro lado. Será con el análisis y el estudio de las causas que provocan sus actitudes —y con la definición de las soluciones— la única manera que se hará lo que se debe hacer.

No ha sido por casualidad ni por azar que sean, justamente, quienes están más cerca de la miseria, los que han adoptado conductas radicalizadas. No ha sido porque sí que un gran porcentaje de las maestras rurales —en contacto directo con un medio lleno de tremendas carencias, que les muestra la realidad de niños sin destino ni futuro— actúen en la forma en que lo hacen. Tampoco ha sido por una mera situación circunstancial que tan gran cantidad de médicos se sientan comprometidos con el país de la manera en que lo han hecho, reclamando soluciones de justicia y rechazando la increíble ley del talión que pretende aplicarse. ¿Es que acaso, señor Presidente, estos hombres que han adquirido una profesión, sobre la base de lo que el Estado les ha proporcionado, son tan mal nacidos como para querer destruir aquellos que ha hecho posible que llegaran a lo que son? No, señor Presidente. Ocurre que están en contacto con un medio que les muestra sus flagrantes injusticias y, al adquirir conciencia de las mismas, quieren que las mismas sean eliminadas.

Podrá discreparse sobre métodos, podrán manejarse conceptos diferentes; pero, señor Presidente, en lo que no puede haber diversidad de opinión es en la necesidad de analizar e investigar las causas que producen estos efectos para, una vez definidas, eliminarlas. Somos partidarios de un sistema democrático pluripartidista, moviéndose sobre el cambio permanente de opiniones en base a la adopción de actitudes de esta clase.

Los tupamaros han elegido el camino de la violencia; nosotros lo descartamos. Pero no negamos —por el contrario, las afirmamos— que existen causas y motivos que provocan estos resultados. De ahí que señalemos que acaso pueda decirse que se ha producido la derrota desde un punto de vista militar, pero que desde el punto de vista de las causas que la generaron —económicas, sociales y políticas— que hicieron posible esta lucha tremenda y mientras ellas perduren, no hay tal derrota. Pasarán cinco, seis, siete o más años, pero, en algún momento —de mantener su vigencia tales causas— aparecerán quienes, sobre lo que hoy aparece derrotado, levantarán la antorcha aparentemente hoy apagada. Y entonces, señor Presidente, esas nuevas generaciones en algo que casi diríamos mágico, volverán a hacer flamear banderas que se supusieron eliminadas.

No se puede recorrer otro camino que el de la comprensión y el diálogo. Hay que darse cuenta de que para recuperar a una sociedad, hay que comenzar por recuperar a la gente, y no es de esta forma que eso se alcanza.

Los tupamaros conmovieron al país. No hay ningún sentido peyorativo en esto. No soy abogado de nadie. Yo, solamente, expreso mi verdad. Todo el país, repito, se conmovió con los tupamaros. Y corrió sangre, inocente o no. Y sucedieron cosas —y siguen ocurriendo— que todos conocen. Pero hay algo que me interesa poner de manifiesto.

A consecuencia de lo que ha venido ocurriendo, muchos militares —en contacto con los tupamaros— han adquirido conciencia de una realidad nacional que antes no captaban. Y así, podemos citar el caso de oficiales que, en conversación con padres de detenidos, no tuvieron reparo en señalar que se trataba de buenos muchachos, que, aunque en su concepto estuvieran equivocados, tenían una absoluta y honrada convicción sobre lo que estaban defendiendo. Y esto lo marco, señor Presidente, porque nos evidencia cómo aun aquellos que por vocación se sometieron a una formación disciplinaria rigurosa, conformada al amparo de principios muy específicos, pudieron darse cuenta de que aquella lucha no había sido emprendida simplemente porque sí, sino porque, por el contrario, había razones de fondo que la estaban provocando.

Todo esto lleva a la reiteración del concepto que venimos exponiendo en forma continuada: hay que detectar e investigar las causas verdaderas de estos terribles resultados, para encontrar soluciones definitivas y permanentes.

Y éste es el tema de fondo, señor Presidente. Y en él, hemos insistido y seguiremos insistiendo todas las veces que sea necesario, con el mismo sentido con que, en esta sesión, se han pronunciado, también, nuestros compañeros *Jaime Pérez*, Trías, [illegible], [illegible] Terra y [illegible]. Todos coincidieron en que no es posible seguir [illegible] el camino de las torturas y de los vejámenes, a los detenidos y a sus familiares.



Los familiares quieren ver a sus hijos y saber, de una vez por todas, si son inocentes o culpables. Si fueren culpables, naturalmente que no los abandonarán; por el contrario, harán más intenso su amor, su candez y sentimientos afectivos, porque los conocen y saben que, a pesar de que pudiere haber habido una actitud equivocada, sus intenciones fueron sanas.

No deseo hacer sensiblería barata. Pero hay cosas que no se pueden ignorar.

¿Cómo aceptar que se ahonde, aun más la larga espera de los familiares de los detenidos, para verlos? ¿Cómo comprender la justificación de que las visitas se lleven a 15 días y de que, ni siquiera, exista la posibilidad de una carta por semana?

Miles de millones de pesos han sido los demandados por las fuerzas represivas; creemos que bastante de eso puede ser destinado a mejorar la situación de los detenidos.

¿Es que, acaso, para el Uruguay no hay Carta de las Naciones Unidas ni Declaración de los Derechos Humanos? En estos precisos momentos, delegados uruguayos se acongojan, en las Naciones Unidas, por los problemas africanos y de Israel. ¿Y esta congoja, esta preocupación, no reza para Uruguay? ¿Es que, en nuestro país, tal vez, los prisioneros puedan ser sometidos a sufrimientos y padecimientos que se rechazan para otros lados? ¿No es imprescindible luchar no sólo contra el exterminio, sino también contra el vejamen permanente? Digo, señor Presidente, que este problema hay que resolverlo.

No puedo creer, en modo alguno, que cuando nosotros hablamos de estos temas, en el correr de los días, y viendo la versión taquigráfica, no recojan los señores Ministros, los elementos de juicio necesarios, no para condenar o degradar a nadie; sino para decir: esto se terminó, no se puede hacer más! Y empezar, entonces, a construir un verdadero país que, como muy bien dice el señor Ministro Legnani, no se cimenta sobre el odio y nosotros no queremos eso, en modo alguno.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR MICHELINI. — Con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Señor Presidente: nos resulta, en cierto modo, violento, interrumpir la disertación que está haciendo el señor senador Michelini, pero creemos que es oportuno que intervengamos en este momento, en la medida en que el señor legislador se refirió a un establecimiento de detención, dependencia de la Dirección General de Institutos Penales, que, a su vez, depende del Ministerio a nuestro cargo. Además, somos muy escuetos en cuanto al elogio.

Pero parece sin embargo que en este caso es muy justo el reconocimiento cuando un funcionario cumple con su deber, aunque en definitiva no haga otra cosa. Esa es responsabilidad nuestra, pero también fundamentalmente, del Director del Servicio a quien hemos impartido expresas instrucciones, para que, en realidad, las cárceles sean lo que un poco como aspiración o programa establece la Constitución de la República, un lugar de recuperación, de rehabilitación del recluido, pese a las limitaciones que son de notoriedad.

Quería dejar esta constancia, porque creo que corresponde.

Muchas gracias.

DEP. II PROCESADO

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede continuar el señor legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Me he hecho eco de informaciones que el señor Ministro sabe que tamizo. Por una denuncia que hacemos en el Parlamento, recibimos muchas, pero no las creemos todas, porque pensamos que el propio estado sentimental de la gente la lleva, a veces, a exagerar. Salvo el caso concreto de la cárcel del Cabildo, que conozco personalmente, de los otros hablo por referencia de personas que me merecen buena fe y también me he preocupado de averiguar los hechos que se me denuncian.

Me referiré al campo de concentración de Punta Rieles. Un día por semana, 10 minutos solamente, se permite la visita. Hay cuatro militares vigilando, uno del lado del detenido y dos del lado del familiar. Además del largo recorrido en ómnibus que hay que realizar, hay una caminata de tres kilómetros en total, que realizar entre ida y vuelta, y cuando se llega hay que cruzar un arroyito que cuando llueve se desborda y no hay ni siquiera tablones para facilitar el paso.

He ido a Puntas Rieles a visitar a uno de los detenidos de Funsa, a Washington Pérez, hombre con el que me une una amistad desde hace mucho tiempo atrás. He recibido el trato especial que se le brinda a un senador. Esto ocurría antes del día 14 de abril. Vi cómo las personas que venían a visitar a los detenidos, que no eran senadores, esperaban al sol o a la lluvia, y eran prácticamente tratados como ganado. Hacían largas colas y tenían prolongadas esperas para entregar la ropa o los alimentos o para recibir una carta. Muchas veces, las personas llegaban hasta la Cárcel de Punta Rieles y se encontraban con la sorpresa de que se había suspendido la visita.

Aclaro que no pretendo ser inflexible. No pretendo, en modo alguno, que las cosas sean perfectas. Creo que tienen razón los señores Ministros que este Ejército no estaba preparado para estas eventualidades. Pienso, además, que no podemos, desde el Parlamento, exigir al Ejército una corrección que no podía tener. Nosotros sabemos que pueden cometer errores en todo ese trámite de organización.

Lo que afecta, y lo que sorprende, es que denunciados esos errores se persista en ellos; que sea la sexta o séptima vez que nosotros hablamos sobre el establecimiento carcelario de Punta Rieles, y que haya pasado el ex Ministro General Magnani, por el Ministerio de Defensa Nacional, y que no haya ido una sola vez a visitar dicho lugar, del cual nosotros le dijimos una vez que la tropa vivía en tan malas condiciones como los propios detenidos. Un día le dije en la Comisión al entonces Ministro Magnani, hace alrededor de 4 meses, que se iba a despertar y a leer el diario, para enterarse —ya ve, Sr. Ministro, que no solo Ud. se entera por los diarios de las cosas que pasan en el país— que hubo una asonada en Punta Rieles y que iba a decir: "se escaparon los tupamaros", y no iban a ser estos, sino la tropa que, por ejemplo, no tenía agua, no recibía la leche en condiciones, que tenía muy mala comida y que se tenía que pasar, a veces, 15 o 20 días sin relevo. Y a mí esto también me duele, porque yo creo que el pueblo no lo tenemos solamente nosotros, que el pueblo no es solamente la gente que votó al Frente Amplio, ¡vaya si votó pueblo por el reeleccionismo; gente muy pobre y muy necesitada. Una cosa es investigar las causas de por qué lo hizo y de qué manera nosotros tenemos que valernos de ella. Pero yo no tengo desprecio, en modo alguno, por el soldado, ni por el policía. A mí me duele ver al hombre que muchas veces llega a ser soldado o policía porque la sociedad le ha negado la posibilidad de ganarse la vida en otro trabajo y de otra manera y porque, además, le ha negado la educación.

Eso de que habla el señor legislador Trías, con mucha frecuencia, de la rosca, que alguien pensará que es un fantasma que él inventó para divertirse y escribir sobre eso porque le produce solaz, existe y tiene derivaciones que van a impedir que la gente pueda educarse.

Porque el soldado y el policía, en su gran mayoría, son gente que viene del interior, del norte del Río Negro, que es el lugar donde están las más grandes estancias, y donde la riqueza es generalmente mayor y está concentrada en pocas manos, pero es, también el lugar donde la deserción es mayor, donde de cada 100 niños que entran a la escuela, al primer año, sólo 4 o 5 llegan hasta el 6º y donde prácticamente no se encuentra un profesional, o de alguien que sea egresado de la Facultad. Ese es el niño que, en pésimas condiciones de competencia con el otro ser humano, sale desde temprana edad a conseguir un trabajo y ese sí que es un resentido; ese va a integrar el lumpen, en última instancia; ese es el que ha sido arrojado de la chacra o de la pequeña parcela de campo y el que ha emprendido el itinerario dramático y doloroso que le va comiendo el corazón, que arranca del campo, pasando por el pueblo y por la ciudad para desembocar en Montevideo, donde no tiene otra cosa que ser peón de la construcción y cuando a veces en este ramo, tampoco hay trabajo, desemboca entonces en el cuartel.

¡Cómo no me va a doler esto, cuando [illegible] uruguayos, hermanos míos, —que pude haber sido yo o mis hijos, si hubiesen nacido en otro hogar— que tienen que arrastrar tales desdichas!

Parece increíble; pero muchas veces, quienes dieron su vida en aras de una sociedad mejor, no luchaban por ellos mismos, ni por tener una situación mejor, sino por los otros. No en balde, además, las revoluciones las han hecho siempre las clases medias lúcidas.

Se engaña el señor Presidente de la República cuando dice que la gente de trabajo y los obreros no participan de la revolución. ¿En qué revolución del mundo, los más necesitados, los que tienen que luchar por su vida, pudieron hacerlo por el país? ¿Cuándo los que no tenían las condiciones y la educación suficiente y tenían que ganarse el pan para sus hijos, hicieron la revolución? La revolución la hicieron siempre los altamente inspirados, siempre lúcidos, con sentido de la historia, que comprendieron lo que era la agonía de muchos hombres de su generación y salieron a pelear y a morir por ellos, a fin de ofrecerles una vida distinta y que muchas veces fueron incomprendidos. Esa es la otra cara de la moneda. Sabemos perfectamente que en algunas capas populares hay una resistencia muy grande a todo esto.

Pero este es el país y esto hay que modificarlo. Y esto, señor Presidente es lo que nosotros hemos estado denunciando permanentemente.

Cuando íbamos a Punta Rieles y volvíamos, le decíamos al Ministro que por favor reparase en cómo estaba viviendo esa gente. Son uruguayos, cometieron un delito y lo están purgando, y sobre ellos cayó implacable el brazo de la ley. ¿Qué derecho hay, ahora, a tenerlos malditos para siempre? ¿Por qué someterlos a un régimen permanente de vejamen? ¿Por qué a sus familiares, que no tienen muchas veces comunidad de ideas con ellos, pero los une una cosa afectiva que, además, es enaltecedora y afirmativa del ser humano, también se les molesta? Es muy fácil ser amigo de los que andan bien. Es muy fácil tener sentimientos afirmativos con los familiares a los que la vida les sonríe. Yo respeto, quiero y admiro al hombre que en la adversidad está siempre al lado del amigo o al lado de sus familiares. Ese, para mí, merece respeto. También respeto al hombre que es amigo de aquel con quien puede discrepar y entablar conversación.

Pero este régimen carcelario que se arrastra día tras día, que es conocido por el Poder Ejecutivo y por los mandos, y que ha sido denunciado reiteradamente, y que no se ha corregido, señor Presidente, indica, no sólo una carencia de recursos, que podría ser cierta, —pero que el país tendría que realizar un esfuerzo máximo para brindar los recursos correspondientes,— sino que es tremendamente perjudicial.

Agrego que en materia de presupuestos militares y policiales, —hablo por mí y por el señor legislador Batalla en esta oportunidad— siempre levantamos nuestra mano para votar, porque nunca, ni nosotros ni el Frente Amplio, tuvimos la mezquindad de llegar al problema de los presupuestos personales, para tratar de sancionar de alguna manera a quienes pudiesen no compartir nuestras ideas.

Cuando alguien que después ocupó muy altas posiciones y que ahora está de Embajador en Europa, en el año 1964, levantó su voz para oponerse a un presupuesto policial, diciendo que la policía estaba al servicio del gobierno y era un cuerpo político, nosotros, enfrentando a todo el Partido Colorado, levantamos nuestra voz para darle a la policía y al Ejército los recursos que nosotros entendíamos que correspondían. Años después, nosotros fuimos los detractores del Ejército y de la Policía. Y hoy aquellos que llegaron a altas posiciones y está documentado en actas, aquellas inquietudes que habían tenido, se convirtieron en abanderados de esa posición y visitaban los cuarteles, tratando de congraciarse con el Ejército y la Policía. ¡Yo me quedo con mi posición! Lo que quiero en los hombres públicos es coherencia y no la facilidad que da el arribar a determinadas posiciones para cambiar de mentalidad, al influjo, precisamente, de los cargos que se ocupan.

Reclamo, en la tarde de hoy, señor Presidente, dos cosas fundamentales.

Alguna vez dijimos, al empezar nuestras palabras, que no pretendíamos convencer a nadie; que nos retirábamos satisfechos pensando que habíamos hecho que alguien recordase alguna expresión nuestra, alguna palabra, y pensase sobre lo que habíamos dicho.

El país no es sólo la opinión de ustedes y la del gobierno, sino la de todos y es la de quienes muchas veces no saben expresarlo: es la de aquellos que no sienten muchas veces el momento histórico en que viven.

Los países que han marginado a colectividades grandes de su vida social, como el caso de la Argentina, tardan decenas de años en volver a encontrarse.

Digo siempre que cuando Leonardi, en el momento de la revolución triunfante, en el año 1955, —la gestación de los hechos que se habían vivido, impidió a muchos, por la proximidad con los mismos, comprenderlos en su total dimensión,— asumió el gobierno, expresó una frase que fue: "Ni vencedores ni vencidos" siendo, naturalmente, ellos los vencedores. Esa es la grandeza de espíritu que puede tener un General que al mando de su Tropa alcanza una posición victoriosa, ese es el que puede decir: "Ni vencedores ni vencidos". Ese es el gesto máximo de desprendimiento y generosidad. Sin embargo, no le hicieron caso.

Perón no había fusilado gente, pero llegaron Aramburu y Rojas y lo hicieron. Perón, con todos los defectos, con todo lo que se quiera, jamás puso a nadie, durante la revolución, contra la pared para pegarle cuatro tiros. Pero llegaron los que eran los representantes de la libertad y la democracia y fusilaron gente, y nunca más se reencontró la Argentina. Hoy vemos con dolor que en todo ese proceso, más allá de las simpatías o de las distancias, que se puedan tener con las fuerzas en pugna, el hecho cierto es que hay un desencuentro total de argentinos con argentinos y uno siente y palpa que la guerra civil es inminente. No quiero eso para mi país.

El Frente Amplio está dispuesto a pagar el precio que el encuentro entre los orientales puede exigir para que eso ocurra. Lejos de proscribirnos de la lucha política, de atribuirnos intenciones que no tenemos, el país se reencontrará a sí mismo cuando, participando todos los orientales, el Frente Amplio pueda gravitar con sus decisiones y su opinión, por el número de sus votos, porque representa un sentir y un pensar muy importante en la vida del país. En este sentido, señor Presidente, esta es nuestra aspiración, de que en el día de hoy podamos dejar, para que piensen, alguna frase nuestra, de la misma manera que en el correr de las horas, cuando volvemos a nuestro trabajo, o a nuestra casa, a descansar, frases de hombres que discrepan con nosotros, con quienes tenemos muchas, enconadas y apasionadas, aquí adentro, nos hacen pensar. En el repensar continuo, en el volver a plantear los problemas y en el analizarlos, se encontrará la verdad. El que se aferra con vanidad y con soberbia a creer que él, únicamente, tiene la palabra divina y los demás están completamente equivocados, ese, seguramente, no tiene ni calidad de conductor ni podrá llevar nunca al país por los caminos que debe encontrar.

Aprovechamos esta oportunidad para decir que el país, más allá de estas medidas que se van a votar, no puede seguir este derrotero ni este camino.

Exigimos hoy de esta Asamblea que su Comisión considere estas inquietudes y una de ellas, que es fundamental, para poder controlar y vigilar.

El debate, además, en las Comisiones, lo saben los señores Ministros, es menos agrio, es más fácil al diálogo y a las posibilidades de encontrar soluciones.

Nosotros no estamos radicalizados nunca; estamos siempre con las posibilidades de buscar vías mejores. No somos de los que queremos en un minuto, adueñarnos de la felicidad que se nos ha negado por años. Estamos dispuestos a recorrer los caminos, transitándolos, a los efectos de obtener soluciones que puedan beneficiar a todos. En las distintas ramas del Parlamento, diputados y senadores de las diferentes extracciones políticas que componen el Frente Amplio, más allá del avatar político, han estado colaborando permanentemente en las Comisiones para sacar leyes justas. Muchas veces hemos tenido la suerte de poder influir en algunos hombres sensibles para mejorar las soluciones que se han estado barajando. A eso, también, aspiramos. Sabemos que en el seno de una Comisión, a donde los Ministros concurren, pueden lograrse muchas mejoras en las soluciones que se están estudiando, que pueden redundar en beneficio de todos. Ese es uno de nuestros cometidos políticos.

El Parlamento en sí, sesionando con toda la expectativa pública, hace que todos nosotros tengamos la obligación de vigilar las posiciones que defendemos. La Comisión puede ser el receptáculo conveniente que permita superar estos problemas, que hoy se han planteado aquí, evitando que en próximas reuniones —ojalá que no tengan que producirse— se planteen todas las casuísticas que, como no tienen [illegible] camente por este.

[illegible] me he extendido más de lo que pensaba. Algunas cosas tuve que abandonarlas en su planteamiento. Hubiera querido referirme a lo que es la libertad de prensa, a lo que en el mundo significábamos antes, desde ese punto de vista, y lo que significamos ahora, a lo que algún diario, como "The Economist", publica en un artículo que se titula: "Los Coroneles tienen ideas", pero no lo dejan entrar, al famoso artículo de "Visión" que fue prohibido; al de "Panorama", sobre la tregua tupamara; a lo que significa, en última instancia, tener que vivir aislados. Todo eso lo dejo, se me ha hecho muy largo, pero creo, señor Presidente, que tenía la obligación de decir algunas de estas cosas.

Termino reafirmando la convicción que sobre este punto tenemos todos los hombres del Frente Amplio: la firme voluntad del reencuentro por la paz. No es de Leguiní la frase: "con paz y libertad"; nuestra tampoco; es de todo el mundo, que se con calidad los problemas del país. Con paz y con libertad —en eso, señor Presidente, no le cedemos la derecha a nadie— pero sin odio y sin violencia y con la generosidad de los que en determinado momento el azar les dió la oportunidad de la victoria.

Nada más, señor Presidente.

a medida.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Sí, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — El problema no consiste en la creación de nuevos Juzgados por la Ley de Seguridad, aprobada hace cuatro meses, sino en que en aquel momento no se estableció la redistribución de las causas entre los nuevos Juzgados creados. Entonces, aconteció que los Juzgados que atendían determinados asuntos, superados notoriamente en sus posibilidades de trabajo, siguieron con las mismas causas.

Además, de los tres Juzgados nuevos que se crearon, dos se destinaron exclusivamente a atender los problemas de los delitos militares, llamémosles tradicionales —es decir, los cometidos por los propios integrantes de las Fuerzas Armadas—, que originalmente eran atendidos por aquellos tres; y fue en virtud del atraso y de la demora con que los Juzgados se expidieron, que la Subcomisión de Presupuestos del Senado, hace cuestión de una semana, sugirió, a los efectos de terminar con ese sistema tan lento y facilitar la decisión final, cuatro medidas fundamentales.

Ayer me visitó una persona que estuvo ciento veintitrés días detenida y a la que el Juez puso en libertad. El Juez la interrogó recién después de ciento quince días y entonces comprobó —hay cientos y cientos de casos semejantes al que estoy citando— que se trataba de un error de las Fuerzas Conjuntas, y procedió a otorgarle la libertad. Luego esa persona pasó por la Junta que todos conocen, y en estos momentos se encuentra —como digo— gozando de su libertad. Es evidente que si no hubiera sido por ese sistema tan lento, esa persona no se hubiera pasado los ciento quince días en el cuartel, padeciendo los procedimientos que ya son habituales en estos casos.

Como decía, la Subcomisión sugirió al señor Ministro, que las aceptó, cuatro medidas fundamentales: elevar el número de Jueces de Instrucción a ocho; elevar el número de Fiscales; dotar a los Juzgados de aquellos elementos prácticos que facilitaren sus tareas, y atender el problema de los defensores de oficio, para tratar de que estos no fuesen militares, sino que, recogiendo una sugerencia del ex Ministro Legnani, se crearía un cuerpo civil de defensores de oficio, nombrado por el Ministerio de Defensa Nacional. Y como quinta medida, se propuso establecer categóricamente en un artículo la redistribución de las causas, esto es, permitir que las causas pendientes en estos momentos en esos cuatro Juzgados de Instrucción, pudieran ser redistribuidas entre los seis Juzgados que se creaban a los efectos de facilitar la agilitación de todo este trámite tan lento.

Hago esta aclaración a fin de ubicar a los señores legisladores en la situación en que se encuentra actualmente el problema, aunque debo advertir al señor Ministro que en el Mensaje complementario, no obstante haberlo elevado el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Economía y Finanzas no recogió ninguna de estas iniciativas, con lo cual la Subcomisión se ha visto frente a una situación muy difícil. El señor Ministro ha sido citado para el próximo viernes a fin de ver qué solución se puede encontrar.

Termina solicitándole al señor Ministro que nos haga saber —si es que tiene los datos, o si no, si los puede conseguir— cuál es el número de apelaciones interpuestas frente a esos Juzgados de Instrucción; de recursos de reposición y apelación subsidiaria para su elevación ante la Suprema Corte de Justicia, apelando el auto de procesamiento. Según datos en nuestro poder, de esos Juzgados hay uno o dos que no han elevado ni uno solo de los recursos que se les han planteado, mientras otros, cumpliendo con la ley, han elevado los recursos a la Suprema Corte de Justicia para que ésta, integrada con los Jueces Militares, proceda a dictaminar sobre el auto de procesamiento, adoptando las medidas que crea conducentes. Otros Juzgados, no obstante el tiempo transcurrido, no han elevado ni uno solo de los escritos presentados, entorpeciendo, naturalmente, todo el trámite del proceso.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — En realidad, no puedo llevar la estadística de todos los trámites de cada uno de los mil y pico de expedientes. No tengo un cuerpo de estadígrafos para que me informe acerca de todas las apelaciones, las excarcelaciones, de todo lo que puede ocurrir en la vida de un proceso. Pero nos interesa hacer algunas precisiones porque, con los respetos debidos, debo manifestar que entiendo que fue un error incorporar esa disposición tan novedosa que consiste en establecer la posibilidad de apelar el auto de procesamiento, lo que en sí mismo está muy bien —a mi juicio, el auto de procesamiento debe ser siempre apelable— pero —y eso complica el

de capítulos, de numerales y de afirmaciones que revelan, evidentemente, no una opinión de un determinado funcionario por otra parte no corresponde a los funcionarios que pertenecen a ese Ministerio exponer tesis jurídicas— sino, a lo sumo, la justificación de una determinada práctica.

Entonces, más allá de las palabras, lo que interesa es si el Ministro está o no de acuerdo con esa práctica, con aplicar o no el proyecto de estado peligroso antes de que lo apruebe el Parlamento.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Creo que lo importante y que conviene destacar aquí, es cómo funciona esto en la práctica, y el caso de los cuatro médicos —ese caso tan nombrado— lo dice a la perfección. Por encima de la resolución de la Justicia hay una decisión de carácter oficial en manos de una Junta de Militares de alta graduación.

Creo que esas son las cosas que se tendrían que explicar en la noche de hoy, porque el caso de los cuatro médicos fue muy claro. Fueron puestos en libertad y nosotros denunciamos las torturas a que fueron sometidos esa misma noche, en un acto sin precedentes por lo cruel y sanguinario de los métodos llevados a cabo.

Me consta que en los días sucesivos al hecho denunciado los médicos fueron visitados por altos jerarcas del Ejército que concurrieron a conversar con ellos. No sé si está en trámite un sumario, si se aplicaron sanciones; sé que esta es una página de las más dolorosas y tristes de estos últimos años.

Todo el proceso que motivó la renuncia del doctor Legnani fue porque entendió que los médicos debían ser puestos en libertad, y no la recobraron porque se adujo, por la Junta de Comandantes en Jefe, que previamente a la puesta en libertad, no obstante el auto dictado por el Juez, era imprescindible que fueran juzgados esos casos por una Junta de Militares de alta graduación, la que tenía que precisar con absoluta claridad eso que se llama "estado de peligrosidad".

(Interrupciones)

Comisiones Especiales, me acota un señor legislador.

Eso es lo que motiva la referencia que hacía el señor senador Pla Rodríguez a ese comunicado. Porque fíjense los señores legisladores en este absurdo: dice que cometieron delitos pero que no se reunió la semiplena prueba. El único que puede decir si se cometió delito, es el Juez. Mientras éste no lo diga, habrá opiniones, pareceres; pero, repito, si no hay sentencia, no hay calificación del delito. Pero, por encima del Juez, y diciéndole al mismo que hubo delito —eso es lo grave, lo que siempre sostuvimos que vulneraba la independencia del Poder Judicial en cuanto se lo entregaba a los militares—, una Comisión Especial, la Junta de Comandantes en Jefe que es la responsable de este co- [illegible] cado , entiende que ha habido delito y lo dice a toda la población.

Esto es lo grave. De nada vale ser sometido a Juez, de nada vale que el Juez entienda que no debe ser procesado. Más allá del parecer de la justicia, un órgano oficial, que es la Junta de Comandantes en Jefe, en un comunicado también de carácter oficial, difundido

23 6 4 6



234 ...

23646

en la forma ostentosa en que se propagan esos comunicados, establece que Fulano de Tal, aunque no haya cometido delito y el Juez lo haya liberado, es un delincuente, porque existe la convicción por parte de esas personas de que hay delito, agregando únicamente que no se ha obtenido la semiplena prueba.

Estas son las cosas que me parece que hay que explicar. Yo, que me opuse terminantemente a la Ley de Seguridad que entregó a los militares la Justicia; yo, que sostuve que en este país a nadie se le hubiera ocurrido que un partido de fútbol entre Peñarol y Nacional lo dirigiese un coronel, porque todo el mundo hubiera reaccionado con indignación, no puedo estar de acuerdo con que la libertad, la honra y los bienes y la vida de la gente estén en manos de quienes no tienen —lo dijimos en su oportunidad— ni inteligencia, ni competencia, ni vocación...

(Interrupciones)

...y tampoco capacidad, ni independencia, como me acotan. Es decir, gente que no tiene la sabiduría necesaria, que no ha cursado los estudios correspondientes. Esas son las condiciones fundamentales que debe tener un Juez, y no dicho por Michelini, sino por Carnelutti y por los más grandes juristas del mundo, y de ellas carecían esos militares, porque su vocación era otra y su independencia estaba probado por la Suprema Corte que no tenían, porque era imprescindible ponerles al lado un asesor que estuviera permanentemente dándoles su parecer.

Eso es lo que tiene que explicarse, porque ya no basta con someterlos a un Juez militar y con que este diga que no han cometido delito; es necesario enfrentarlos a la Junta Militar de altos militares, o a una Comisión Especial, como se le llama, que establezca si pueden salir en libertad. Y para esto seguramente el Gobierno no tendrá explicación alguna y es lo que creo que tiene que juzgarse, entre otras cosas, en la noche de hoy.

Me parece muy plausible la preocupación del señor Ministro de Defensa Nacional de que se apresure el trámite de quienes están en este proceso desde hace mucho tiempo y sabe además que en ese sentido encontró un eco verdaderamente elogioso en el seno de la Subcomisión de Presupuesto. Pero este tema junto con otros —como, por ejemplo, el tratamiento que se da a los detenidos, la situación de algunos presos muy especiales porque su prisión configura además un ataque a normas de derecho constitucional que siempre se tuvieron como muy arraigadas, como el caso del doctor Ariel Collazo, que fue diputado durante cinco años y a quien se le detuvo por hechos cometidos en ese período en que gozaba de inmunidad— son los que se deben discutir esta noche. Aspiro a que el señor Ministro, en el momento en que le parezca adecuado, nos de una respuesta o su impresión sobre esta Junta, o Comisión Especial, que actúa por encima de los Jueces y que a una vez conocido el veredicto de aquellos decretando la libertad, establece por sí y ante sí que esa persona tiene que seguir detenida.

Tengo el caso de una persona que fue liberada por el Juez civil el 17 de noviembre de 1971 y un año y doce días después todavía sigue confinada en el "Carlos Nery". Nadie sabe por qué; no ha habido informe, no ha sido reabierto de ninguna manera el proceso, no se han agregado nuevas causas. Sin embargo, sigue detenida —y tengo el nombre aquí en mi poder—. Y lo que es peor, en el caso de los médicos, después de la puesta en libertad y de las torturas que denunciamos, dos de ellos fueron procesados porque surgieron nuevas evidencias, dentro de las setenta y dos horas; y, además, fueron procesados con anticipación por parte de la prensa.

Tengo en mi poder el diario "El Día", que a grandes titulares y en primera página, cuarenta y ocho horas después de denunciados los hechos y antes de que el Juez se pronunciara —y alguna razón tenía para conocer algo que debe ser tan secreto como lo es un presumario—, estableció lo siguiente: "Serán procesados dos de los médicos porque las nuevas evidencias aportadas por los Jueces sumariantes así lo establecen.

Digo que todo esto es lo que hay que explicar.

Y termino porque esto va a ser parte de mi discurso. Si las Fuerzas Armadas entraron en la vida del país, como nadie puede negarlo; si han irrumpido de tal modo que además calificaron —algunos de sus integrantes— a la sedición de más de una manera —lamento que el señor Ministro del Interior cuando se refirió a la sedición no haya hecho referencia a la declaración del Club Naval, o a las palabras pronunciadas por el Brigadier Jaume en ocasión de la fecha de Artigas, el 23 de setiembre, o por el Coronel Pache, y en cambio se haya quedado con uno solo de los temas de la sedición; que no haya planteado ese gran tema que está en el país, que es el de los ilícitos económicos que han convulsionado a toda la República—; si las Fuerzas Armadas entraron en la vida del país, repito, va a ser necesario examinar por el Parlamento, permanentemente, todos los actos que realicen.

Si es que tienen influencia, si es que dan opinión, si es que gravitan y si es que están actuando con una independencia que es imposible dar pasos atrás, y si además muchos de esos militares han demostrado sensibilidad para establecer categóricamente, como lo hicieron los socios del Club Naval y como lo hizo ese señor Brigadier, que la sedición no es una sola, e inclusive el General Gravina, como Comandante en Jefe del Ejército dijo que habría que investigar las causas de la sedición formulando un concepto que jamás aceptó el Poder Ejecutivo, porque ni el señor Presidente de la República ni el señor Ministro del Interior hoy admitieron ese concepto; si es que se han incorporado a la vida del país, será necesario que comprendan que sus actos están, como los de cualquier otra persona, sometidos al juicio natural, a la crítica, al pronunciamiento de los Cuerpos, entre otros, del que nosotros integramos. Y ya no habrá sensibilidad posible a flor de piel que esté impidiendo ese pronunciamiento.

Creo que uno de los temas a considerarse en la noche de hoy —y de inmediato le devuelvo la palabra al señor Ministro, pidiendo disculpas por lo extenso de esta interrupción— tendrá que ser el régimen que impera en la cárcel de Libertad. Eso tiene que ser examinado exhaustivamente por el Parlamento.

SEÑOR BRUSCHERA. — ¡Apoyado!

SEÑOR MICHELINI. — Tiene que serlo, porque es el régimen de una cárcel del país. No puede ser que el Ejército no admita en modo alguno que ese régimen no sólo no pueda ser reformado, sino que ni siquiera pueda ser pasible de discusión. Cuando se cuenten las cosas que pasan en la cárcel de Libertad, seguramente más de uno de los tantos y tantos que durante meses estuvieron ocultando y silenciando esas cosas y que gritaron cuando les tocó de cerca, estará de acuerdo en que ese régimen tiene que ser examinado. Voy a citar un caso: un detenido fue a cortar un trozo de carne con un tenedor de mala calidad —aclaro que la comida es más que buena; la verdad la decimos siempre: criticamos lo que es malo y no tenemos inconveniente en reconocer lo que es bueno— y se le rompió. Estuvo durante siete días sin recreo, como sanción, y el recreo es de sólo media hora por día.

Estas son las cosas que hay que examinar hoy, porque si se quieren suspender las garantías individuales para continuar con un determinado régimen, creo que hay que examinarlo y tratar de encontrar, más allá de las posiciones que se sustenten —la nuestra es perfectamente conocida: de oposición radical a todo esto; creemos que la paz en el país no se alcanza con victorias militares; nunca la paz en el mundo se alcanzó con una victoria militar: la paz se alcanza de acuerdo a las condiciones que se establezcan para la convivencia, sea entre hermanos o entre países que están en guerra—, un camino de paz; y eso es lo que no vemos ni apreciamos que haga el Poder Ejecutivo. Este proclama que desde el punto de vista militar la sedición está derrotada, pero que es necesario derrotarla desde el punto de vista político. No apreciamos las condicionantes que se van a establecer para que los uruguayos puedan vivir en paz; por el contrario, a través de las lamentables palabras pronunciadas hoy por el señor Ministro del Interior, vemos que se sigue insistiendo en la retórica que durante todo este tiempo ha asombrado y convulsionado al país: la del insulto claro, sin pelos en la lengua —eso sí, el insulto—, la adjetivación constante y permanente, olvidando que detrás de todo esto se esconden tremendas causas, de las cuales, por supuesto, muy responsables son los partidos de Gobierno.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — En primer lugar, pido disculpas a los señores legisladores que me han pedido interrupciones, porque por un momento no se las voy a conceder, pues quiero decir alguna cosa referida a la muy extensa exposición del señor senador Michelini.

Hay muchos aspectos de esa exposición para considerar, pero lo que más me interesó a mí, y seguramente a la Asamblea, y que es necesario aclarar bien, es el relacionado con la intervención de las Fuerzas Armadas en los ilícitos económicos.

Según entendí al señor senador Michelini, parecería que el concepto de sedición tiene una amplitud mayor que la que le da el Código o el lenguaje común; parecería —y el hecho es cierto, por otra parte— que existieron manifestaciones oficiales en las que se hacía referencia a las causas de la sedición y se señalaba cierto tipo de sedición vinculada a ilícitos económicos.

Yo no sé —y sobre esto le pido una aclaración al señor senador Michelini— respondiendo a qué concepto trajo esa precisión hace un momento.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Respecto a los ilícitos económicos?

SEÑOR MINISTRO D EDEFENSA NACIONAL. — No, señor senador; a las manifestaciones oficiales de las Fuerzas Armadas relacionadas con ilícitos económicos, capítulo sobre el cual el señor senador Michelini hizo una interesante exposición.

SEÑOR MICHELINI. — Hay dos referencias oficiales que cité: una declaración del Club Naval, que no fue desmentida ni rectificada, ni tampoco fue sancionado o apercibido ninguno de los firmantes,...

SEÑOR BRUSCHERA. — Hablaban de cinco formas de sedición.

SEÑOR MICHELINI. — Me acotan que en esa declaración se hablaba de cinco formas de sedición.

...y un discurso del Brigadier Jaume, leído en presencia del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Defensa Nacional, en nombre de las Fuerzas Armadas, en el que se hablaba también de las formas de la sedición.

SEÑOR TRIAS. — Decía que se ganó la batalla, pero no la guerra.

SEÑOR MICHELINI. — El señor diputado Trías, que lo recuerda —yo mandé buscarlo, precisamente, para tenerlo sobre mi mesa— me acota que dijo que se ha ganado la batalla, pero no la guerra. Después de formular muy duras críticas a los tupamaros, se establecía con absoluta claridad qué tan peligrosos y tan subversivos eran los contrabandistas, los traficantes de divisas y los usureros, como los tupamaros o como el Movimiento de Liberación Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — ¿A qué conclusión llega?

Los hechos que menciona el señor senador, que son ciertos y los conozco, ¿a qué conclusión le permiten llegar?

SEÑOR MICHELINI. — Dije simplemente que hay una lucha contra la sedición que se encara de manera distinta. Hay dos maneras de encarar la lucha contra la sedición. Hay una que sabe el señor Ministro de Defensa Nacional que ha sido cuestionada y hay otra, contra los ilícitos económicos, que hubiera querido que se encarase de una manera completamente distinta por parte del Ejército.

(Murmullos)

—Permítame, señor Ministro, porque este diálogo es muy constructivo, porque permite poner sobre la mesa, y discutir ante el país las diferentes maneras que tiene el Poder Ejecutivo de encarar las sediciones que por igual, desde el punto de vista de ellos, están haciendo un gran daño al país. Mientras una sedición, la de los tupamaros, es encarada exclusiva y directamente por el Ejército, apelando a los recursos que le parecieron pertinentes —la famosa frase atribuida al Presidente de la República "todo es bueno y sirve", con referencia a los procedimientos que se estaban utilizando; la justificación de los apremios físicos diciendo que eran excesos; la negativa a investigar las torturas denunciadas permanentemente— la otra, la de aquellos subversivos respecto a que, según recién me recordaba el señor diputado Trías, dijo el Brigadier Jaume estaban explotando al pueblo trabajador, para esos que también provocan el desplome del país, para los que lo roban desde adentro, para los que han vaciado Bancos, para los grandes contrabandistas de ganado del país, para los que han estado traficando permanentemente con las divisas, para los que han sumido al país en esta penuria económica tremenda, para esos no había la posibilidad de que el Ejército los combatiese como combatió a los otros, ni hay una Justicia militar especial y, por supuesto, mucho menos los procedimientos que fueron tan efectivos en esa lucha contra la sedición.

Para los primeros hubo un Código especial aparte completamente. Sabido es, señor Ministro —y no estoy acostumbrado ni quiero dar nunca nombres de militares— que los militares que procedieron creyendo que a la sedición se la combatía siempre de la misma manera, porque era exactamente igual para esos militares el uruguayo que se alzaba en nombre de los tupamaros, como el que contrabandeaba y creaba todos los problemas en el país, a esos militares los sancionaron, y muchos que estaban en algún Batallón fueron dispersados por distintos puntos del país y algunos de ellos arrestados.

Entonces, creo que el diálogo es muy útil, señor Ministro. Quizá usted no estaba en el Ministerio de Defensa Nacional cuando pasaron estas cosas, pero tenga la absoluta seguridad de que cuando el Ejército entendió, sobre todo en los mandos intermedios, que eran los que libraban la lucha en la calle, que había que combatir por igual esos distintos modos de sedición, hubo ahí una decisión de las alturas que estableció que las sediciones eran diferentes.

De ahí los criterios completamente distintos que se aplicaron.

Y hay muchos militares sancionados —el señor Ministro podrá corroborarlo mañana— por haber realizado con respecto a gente que ellos creían que había cometido ilícitos económicos, procedimientos que era muy común aplicar a quienes pertenecían al Movimiento de Liberación Nacional, a los tupamaros. Y la conclusión que saco es que a quienes a través de los ilícitos económicos están vendiendo al país, lo están destrozando, lo están sangrando, no se les aplica procedimientos iguales a los que el Poder Ejecutivo ha aplicado a otros.

Y queremos hacer una aclaración que es muy pertinente: nosotros los derechos humanos los defendemos siempre; se trate de quien ha cometido un ilícito económico o de un tupamaro, nuestra voz se va a levantar siempre contra las torturas, porque nadie, por grave que sea el delito que haya cometido, puede ser tratado por otro semejante.

(Apoyados).

Contra eso se va a levantar siempre nuestra voz. Se trate del contrabandista más grande de ganado, o de quien haya comerciado con divisas, o de quien haya vaciado un Banco, si mañana se los somete a algunos de los vejámenes a los que se ha sometido a gente inocente o a tupamaros, sepa el señor Ministro que se nos va a encontrar en la misma posición: protestando contra esos procedimientos, porque para nosotros el ser humano es sagrado.

23046

Y quiero señalar que hay personas que siguen detenidas por haber cometido ilícitos económicos. Por ejemplo, hace cuatro meses que está detenida una persona —después vamos a dar su nombre— acusada de contrabando en alta escala. Se trata de alguien que no tiene absolutamente nada que ver con la subversión ni vinculaciones políticas de clase alguna; es un ilustre desconocido poseedor de una inmensa fortuna. Y esta persona, que —repito— hace cuatro meses está detenida, se halla totalmente incomunicada, no habiendo podido ver ni siquiera a su familia, que cuando va a preguntar por él le dicen que está en averiguación. Y para ese hombre que no tiene vinculación con la sedición no hubo excepciones de ninguna clase, porque fue detenido antes de que el Poder Ejecutivo interviniera abruptamente para impedir que se persiguieran los ilícitos económicos como se estaba persiguiendo a la sedición.

En algún momento estuvieron detenidos un contador y varias personas más. El señor Ministro no puede ignorar que hubo planteamientos de la colectividad israelita con respecto a la situación de personas que, sin tener nada que ver con la sedición, eran acusadas de ilícitos económicos y detenidas. Pero eso un día terminó, cuando el Poder Ejecutivo, que por primera vez se puso los pantalones —era entonces Ministro de Defensa Nacional el doctor Legnani— ordenó, a raíz de la detención en la Ciudad Vieja de catorce o dieciséis personas vinculadas con un problema de seguros, la libertad inmediata de todas ellas, que habían sido encapuchadas, por supuesto, porque el encapuchamiento sigue en el país. Y a propósito de esto quiero señalar que algún antecesor del señor Ministro de Defensa Nacional sostuvo en la Comisión de la Asamblea General que la capucha era una medida de seguridad que a lo único que tendía era a evitar, por razones de seguridad, que el detenido pudiera identificar el lugar donde se hallaba y las personas que lo interrogaban; pero resulta que a una persona ciega —cuyo nombre voy a facilitar después al señor Ministro— a quien se le encontró en su casa un berretín con armas, se la tuvo encapuchada más de setenta días, con lo cual queda absolutamente desvirtuada la tesis de que el encapuchamiento se adopta como medida de seguridad.

Pero me interesa precisar en la noche de hoy que con respecto a la sedición hay un pronunciamiento oficial, no rectificado, expuesto nada menos que por el Club Naval, que integran militares retirados y en actividad, y con el que después se solidarizó el Club de la Fuerza Aérea a través de un comunicado, habiendo sostenido igual tesis también un Brigadier en presencia del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la República, en el sentido de que había más de una sedición.

Trajimos a colación estos datos para que el señor Ministro sacara sus conclusiones.

SEÑOR MICHELINI.— Dije simplemente que hay una lucha contra la sedición que se encara de manera distinta. Hay dos maneras de encarar la lucha contra la sedición. Hay una que sabe el señor Ministro de Defensa Nacional que ha sido cuestionada y hay otra, contra los ilícitos económicos, que hubiera querido que se encarase de una manera completamente distinta por parte del Ejército.

(Murmullos).

—Permítame, señor Ministro, porque este diálogo es muy constructivo, porque permite poner sobre la mesa y discutir ante el país las diferentes maneras que tiene el Poder Ejecutivo de encarar las sediciones que por igual, desde el punto de vista de ellos, están haciendo un gran daño al país. Mientras una sedición, la de los tupamaros, es encarada exclusiva y directamente por el Ejército, apelando a los recursos que le parecieron pertinentes —la famosa frase atribuida al Presidente de la República "todo es bueno y sirve", con referencia a los procedimientos que se estaban utilizando; la justificación de los apremios físicos diciendo que eran excesos; la negativa a investigar las torturas denunciadas permanentemente— la otra, la de aquellos subversivos respecto a que, según recién me recordaba el señor diputado Trías, dijo el Brigadier Jaume estaban explotando al pueblo trabajador, para esos que también provocan el desplome del país, para los que lo roban desde adentro, para los que han vaciado Bancos, para los grandes contrabandistas de ganado del país, para los que han estado traficando permanentemente con las divisas, para los que han sumido al país en esta penuria económica tremenda, para esos no había la posibilidad de que el Ejército los combatiese como combatió a los otros, ni hay una Justicia militar especial y, por supuesto, mucho menos los procedimientos que fueron tan efectivos en esa lucha contra la sedición.



Para los primeros hubo un Código especial aparte completamente. Sabido es, señor Ministro —y no estoy acostumbrado ni quiero dar nunca nombres de militares— que los militares que procedieron creyendo que a la sedición se la combatía siempre de la misma manera, porque era exactamente igual para esos militares el uruguayo que se alzaba en nombre de los tupamaros, como el que contrabandeaba y creaba todos los problemas en el país, a esos militares los sancionaron, y muchos que estaban en algún Batallón fueron dispersados por distintos puntos del país y algunos de ellos arrestados.

Entonces, creo que el diálogo es muy útil, señor Ministro. Quizá usted no estaba en el Ministerio de Defensa Nacional cuando pasaron estas cosas, pero tenga la absoluta seguridad de que cuando el Ejército entendió, sobre todo en los mandos intermedios, que eran los que libraban la lucha en la calle, que había que combatir por igual esos distintos modos de sedición, hubo ahí una decisión de las alturas que estableció que las sediciones eran diferentes.

De ahí los criterios completamente distintos que se aplicaron.

Y hay muchos militares sancionados —el señor Ministro podrá corroborarlo mañana— por haber realizado con respecto a gente que ellos creían que había cometido ilícitos económicos, procedimientos que era muy común aplicar a quienes pertenecían al Movimiento de Liberación Nacional, a los tupamaros. Y la conclusión que saco es que a quienes a través de los ilícitos económicos están vendiendo al país, lo están destrozando, lo están sangrando, no se les aplica procedimientos iguales a los que el Poder Ejecutivo ha aplicado a otros.

Y queremos hacer una aclaración que es muy pertinente: nosotros los derechos humanos los defendemos siempre; se trate de quien ha cometido un ilícito económico o de un tupamaro, nuestra voz se va a levantar siempre contra las torturas, porque nadie, por grave que sea el delito que haya cometido, puede ser torturado por otro semejante.

(Apoyados).

—Contra eso se va a levantar siempre nuestra voz. Se trate del contrabandista más grande de ganado, o de quien haya comerciado con divisas, o de quien haya vaciado un Banco, si mañana se los somete a algunos de los vejámenes a los que se ha sometido a gente inocente o a tupamaros, sepa el señor Ministro que se nos va a encontrar en la misma posición: protestando contra esos procedimientos, porque para nosotros el ser humano es sagrado.

Y quiero señalar que hay personas que siguen detenidas por haber cometido ilícitos económicos. Por ejemplo, hace cuatro meses que está detenida una persona —después vamos a dar su nombre— acusada de contrabando en alta escala. Se trata de alguien que no tiene absolutamente nada que ver con la subversión ni vinculaciones políticas de clase alguna; es un ilustre desconocido poseedor de una inmensa fortuna. Y esta persona, que —repito— hace cuatro meses está detenida, se halla totalmente incomunicada, no habiendo podido ver ni siquiera a su familia, que cuando va a preguntar por él le dicen que está en averiguación. Y para ese hombre que no tiene vinculación con la sedición no hubo excepciones de ninguna clase, porque fue detenido antes de que el Poder Ejecutivo interviniera abruptamente para impedir que se persiguieran los ilícitos económicos como se estaba persiguiendo a la sedición.

En algún momento estuvieron detenidos un contador y varias personas más. El señor Ministro no puede ignorar que hubo planteamientos de la colectividad israelita con respecto a la situación de personas que, sin tener nada que ver con la sedición, eran acusadas de ilícitos económicos y detenidas. Pero eso un día terminó, cuando el Poder Ejecutivo, que por primera vez se puso los pantalones —era entonces Ministro de Defensa Nacional el doctor Legnani— ordenó, a raíz de la detención en la Ciudad Vieja de catorce o dieciséis personas vinculadas con un problema de seguros, la libertad inmediata de todas ellas, que habían sido encapuchadas, por supuesto, porque el encapuchamiento sigue en el país. Y a propósito de esto quiero señalar que algún antecesor del señor Ministro de Defensa Nacional sostuvo en la Comisión de la Asamblea General que la capucha era una medida de seguridad que a lo único que tendía era a evitar, por razones de seguridad, que el detenido pudiera identificar el lugar donde se hallaba y las personas que lo interrogaban; pero resulta que a una persona ciega —cuyo nombre voy a facilitar después al señor Ministro— a quien se le encontró en su casa un berretín con armas, se la tuvo encapuchada más de setenta días, con lo cual queda absolutamente desvirtuada la tesis de que el encapuchamiento se adopta como medida de seguridad.

Pero me interesa precisar en la noche de hoy que con respecto a la sedición hay un pronunciamiento oficial, no rectificado, expuesto nada menos que por el Club Naval, que integran militares retirados y en actividad, y con el que después se solidarizó el Club de la Fuerza Aérea a través de un comunicado, habiendo sostenido igual tesis también un Brigadier en presencia del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la República, en el sentido de que había más de una sedición.

Trajimos a colación estos datos para que el señor Ministro sacara sus conclusiones.

SEÑOR MICHELINI. — Tenemos que revisar todo el proceso para saber cuándo estuvo mal y cuándo estuvo bien el Poder Ejecutivo.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Me refiero concretamente a las Fuerzas Armadas.

SEÑOR MICHELINI. — Aquí hay dos tesis: el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas. Yo siempre me negué a dar independencia y libertad de acción a las Fuerzas Armadas y siempre reclamó que éstas estuvieran sometidas a su jefe natural, que es el Poder Ejecutivo.

En abril de este año, ni bien se declaró el estado de guerra interno, dije en el seno de la Comisión de Constitución de la Asamblea General —entre las cuatro personas que concurrieron a dicha sesión en nombre del gobierno estaba el coronel Bolentini, que está presente en este momento— que el estado de guerra era una situación muy especial que debía tener una conducción política, que era la que debía fijar los objetivos y procedimientos, y que eso debía estar en manos del Poder Ejecutivo. Creo que en abril de 1972, si antes el reclamo del Club Naval y del brigadier Jaume en el sentido de que se persiguiera los ilícitos económicos con tanta acritud como la que se empleaba con otros —por supuesto, en ello estaban implícitos los mismos procedimientos que el Ejército sabe, aunque no lo quiera reconocer, se adoptaron para combatir a los tupamaros, extralimitándose totalmente en sus funciones— se hubiera procedido en esa forma, ello habría merecido una repulsa muy grande.

Como lo dijimos claramente repetidas veces, no somos partidarios de que las Fuerzas Armadas opinen, ni que deliberen, ni que se reúnan en asamblea. Consideramos que están sometidas a jerarquía y que tienen que responder por ellas sus mandos naturales: el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República.

Pero en noviembre de 1972 —lo decimos con toda claridad; hemos escrito sobre este tema y hemos meditado mucho sobre él, y coincidimos con mucha gente— las Fuerzas Armadas están insertas en la problemática del país, irrumpiendo abruptamente como no se hubiera pensado, y la tesis de que el Ejército debe estar en los cuarteles —sostenida por tantos hasta que les convino sacarlo de ellos— ya no vuelve a tener vigencia en el Uruguay. Y cuando reclaman que sean perseguidos quienes roban al país, los abogados de grandes consorcios internacionales que entregan la soberanía de la República, los grandes contrabandistas que durante decenas de años se han hecho la gran fortuna a costas de toda la República, los que hambrean al pueblo, etcétera, las Fuerzas Armadas están siendo consecuentes con aquella tesis que aunque no la expusieron oficialmente, de hecho la apoyaron al no rectificarla

Digo, señor Ministro, con toda claridad que mientras aquí no se investigue por qué surgió el Movimiento de Liberación Nacional, mientras no se investiguen las causas de la subversión y estas no se erradiquen, no habrá paz en el país. Y en esto —no tenga de ello ninguna duda, señor Ministro— hay una clara diferencia entre el Poder Ejecutivo y las Fuerzas Armadas. El Poder Ejecutivo, que representa al poder político, se sigue atando a la vieja tesis, además totalmente escondedora de la verdad, de que la subversión es el producto —y este es el léxico que utilizó hoy el señor Ministro del Interior— de unos cuantos degenerados, réprobos, delincuentes, etcétera, etcétera, y nada más. Sabemos que esa no es la tesis de las Fuerzas Armadas, que piensan y dicen cosas completamente distintas: de nada vale terminar con los hombres que puedan comandar un movimiento, porque los líderes son mortales y pasan; lo que interesa es averiguar por qué puede surgir en un país como el nuestro un movimiento de esa naturaleza, y las causas son económicas, sociales, políticas, de distribución del trabajo, de dependencia con el extranjero y, además, de distribución de la riqueza.

Entonces, creo que las Fuerzas Armadas están dispuestas a adoptar ese criterio; y el Poder Ejecutivo está diciendo, bien a las claras ante episodios recientes, que tiene un criterio distinto.

Cuando tuvo lugar el episodio con el señor senador Ferreira Aldunate, dentro de las veinticuatro horas el señor Presidente de la República estableció que no había habido lesión de la soberanía, que se solidarizaba totalmente con el Jefe de la Armada, que no hacía lugar a la formación del Tribunal de Honor y envió una carta al ex Ministro de Relaciones Exteriores.

¿Qué disposiciones adoptaron las Fuerzas Armadas, nada menos que por decisión de los Jefes de las tres armas? Advertir que se iba a investigar si había habido lesión de la soberanía.

Esta es una posición bien encontrada entre los dos. Vamos a analizar los episodios, a sacar las conclusiones respectivas. ¿Hubo o no un Poder Ejecutivo que dijo que no había habido lesión de la soberanía? ¿Qué dijeron las Fuerzas Armadas, por boca de los Comandantes en Jefe?: que se iba a investigar. Y tanto es así que el correspondiente Juez Militar libró los exhortos y llamó a declarar a varias personas.

SEÑOR OLIVAR CABRERA. — Pero el Senado también se pronunció.

DEP. I
II
PROCESADO

(Interrupciones. - Campana de orden.)

SEÑOR MICHELINI. — No juzgo el episodio político que, por otra parte ha terminado; o, en todo caso, será objeto de planteamiento en una nueva interpelación, que probablemente se haga.

El Senado estableció que no había habido lesión de la soberanía...

(Interrupción del señor representante Olivar Cabrera. - Campana de Orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor representante no puede interrumpir.

Puede continuar el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Lo que digo es que debemos analizar las causas, porque este problema que hoy estamos considerando es muy sutil y se necesita una enorme experiencia para tratar de ver de qué manera el país sale de esta tremenda encrucijada en que se encuentra, y a la que ha sido llevado por muy distintas circunstancias.

Anoto que aquí hay grupos políticos que quieren extraer de esta experiencia dolorosa las conclusiones necesarias para superarla, y entre ellos incluyo a las Fuerzas Armadas —lo digo con total claridad. En cambio, no encuentro la misma disposición en el Presidente de la República. Las propias palabras que ha pronunciado hoy en Sala el señor Ministro del Interior, tan distintas a las que pronunciara el señor Ministro de Defensa Nacional, establecen bien a las claras que hay criterios diferentes.

Reconozco que mis palabras no guardan correlación respecto a los temas, y que tocamos demasiados. Estoy anotado para hacer uso de la palabra y lo haré en su oportunidad, pero creo que este cambio de opiniones permite profundizar en el tema. Porque el tema de hoy —y del que todos tenemos obligación de hablar con absoluta claridad— más allá de la suspensión de las garantías, es el que tiene que ver con la situación de las Fuerzas Armadas en el país, la conducta del Poder Ejecutivo y los caminos que la República tiene para superar sus dificultades económicas, la dependencia con el extranjero, la erradicación definitiva de las causas que hicieron posible el surgimiento del Movimiento de Liberación Nacional.

Y además, para acostumbrarnos a convivir con las Fuerzas Armadas que, desde el punto de vista de los hechos, están insertas en la vida del país.

Terminé un artículo que publicó "Marcha" con una frase que hoy quiero repetir. Afirmé que todos nosotros —y digo nosotros para no referirme al país— hemos oído una frase muy común: que al Uruguay de antes no se vuelve más. Esto ha sido dicho en todos los tonos, en todos los ambientes y creo que es verdad; tan grandes han sido los cimbronazos y mucho se ha sufrido.

Pero en ese Uruguay de antes había un Ejército que no actuaba, apático por hábito y por costumbre, confinado en los cuarteles, que no se expresaba opinando ni comprometiendo pareceres absolutamente sobre ninguno de los problemas del país. A ese Ejército de antes no se vuelve más.

Esta es la realidad que tenemos que examinar, porque tampoco queremos un Ejército que termine con la Constitución de la República; ¡por supuesto que no! Lo hemos dicho en todos los tonos posibles y desde estas mismas bancas. En mayo de 1972 —está en la versión taquigráfica de la Asamblea General— le dijimos al Presidente de la República, para la afirmación del poder político y para la defensa de la soberanía de nuestro país, nuestro sector político está dispuesto a dar todos los pasos necesarios, siempre. Y ¡cuidado con los pasos que se siguen dando, que son completamente equivocados!

Ese Uruguay de antes no vuelve más. Lo importante es ver cómo vivimos en este Uruguay de hoy y, evidentemente, no tengo confianza en la habilidad con que el Presidente de la República se mueve en esta emergencia, como para poder superar esta crisis. Los últimos sucesos lo están diciendo bien a las claras.

Creo, además, que muchas de las reacciones de las Fuerzas Armadas —y con esto termino, señor Presidente— han sido de disgusto y de repulsa contra determinados sectores políticos que estuvieron callándose permanentemente la boca, alentándolas en los pasos que estaban dando y que un día se alzaron, heridos porque las cosas les había llegado de cerca, para tratar de borrar totalmente todo lo que había sucedido en el país y, entonces, atacarlas. Creo que tienen mucho más respeto por nosotros, que las hemos enfrentado desde el primer momento, marcando a fuego —y lo seguimos haciendo hoy— lo que eran sus defectos, sus demasías y sus abusos y están en contra de aquellos que, a pesar de los hechos que nosotros exponíamos, estaban callando la voz o formulando permanentemente mociones de apoyo y de aplauso.

Esto también hay que considerarlo, porque es uno de los temas que debemos debatir en la noche de hoy.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. — Me interesa destacar, de las palabras del señor senador Michelini, su referencia a que habría puntos de vista distintos en las Fuerzas Armadas y en el Poder Ejecutivo.

SEÑOR MICHELINI. — Con relación a un episodio concreto.



SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: quiero hacer dos precisiones con respecto al discurso que viene realizando el legislador Enrique Rodríguez, que me parece excelente. Además, plantea temas sobre los cuales es obligatorio definirlos.

No hay peor cosa —y en esto creo que el país entero tiene responsabilidad— que tratar temas importantes con cierta frivolidad o cierta ligereza. Por tratar con ligereza y frivolidad el problema de los tupamaros el país se encontró un día frente a la tragedia que todos conocemos. Ahora, señor Presidente, nosotros reclamamos que el problema de los militares se trate en la forma en que lo están haciendo los legisladores Enrique Rodríguez y Jaime Pérez, en primer término, con los pies en la tierra, obligación primera del político, con conocimiento cabal de la situación, y, en segundo término, comprendiendo el proceso y, finalmente tratándolo de adecuar a las posibilidades del país. Antes de seguir ocupándome de esto, me veo obligado a hacer una precisión. No puedo dejar pasar por alto la afirmación respecto a Haya de la Torre. Si se refiere al Haya de la Torre de la primera mitad de su vida, hasta la guerra mundial, podemos sustentar la apreciación de que fue un hombre de independencia y de libertad antiimperialista. En los últimos 20 años Haya de la Torre ha sido un espectáculo triste y lamentable para toda América Latina y para aquellos que creyeron en él. No tiene absolutamente nada que ver este Haya de la Torre con el anterior. Las causas de su viraje político y filosófico y las razones que ha tenido para transformarse, como algunos otros en América Latina —creo que Arévalo es otra de las expresiones bien claras de la defección— un día tendrán que ser objeto de análisis. Muchos dirigentes políticos del Apra o los Adecos en Venezuela, el Partido Colorado en el país, así como el Radical en Chile que pudieron considerarse de avanzada en la década del 30 o del 40 o del 50, se transformaron frente a sucesos posteriores en partidos que avanzan ...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — Naturalmente que consideramos muy útil la discusión con el señor legislador Hierro Gambardella sobre este tema. Más allá de las diferencias, desacuerdos y enfrentamientos que la misma discusión aparejaría, declaro, aquí, públicamente, que discutir con el señor legislador Hierro Gambardella es un privilegio.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Es recíproco.

SEÑOR MICHELINI. — Digo, que por el señor legislador Hierro Gambardella tenemos particular aprecio y que —dicho esto sin ningún ánimo de galantearlo— en el Frente Amplio el señor legislador tiene mucha más consideración y estima que varios de sus compañeros, por todo lo que ha significado en la vida del país.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Desearía que dijera "por lo que significo", señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Eso, lamentablemente, no puedo hacerlo.

Desde el punto de vista personal podría decirlo, ...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Desde luego.

SEÑOR MICHELINI. — ... pero desde el político, no.

Ya recordaba el señor legislador Enrique Rodríguez lo que ha significado su nombre en la intelectualidad uruguaya, en lo que tiene que ver con definiciones de conductas muy valientes y claras, asumidas con respecto a problemas internacionales —y cito como ejemplo lo de España y Paraguay— enfrentando la reacción.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — No he retrocedido ni un centímetro en esa posición.

SEÑOR MICHELINI. — Lo malo, señor legislador, es que cuando esa posición ha debido ser traducida con connotaciones uruguayas, a mi juicio no ha sido coherente con ellas.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — He sido permanentemente coherente en la defensa de las instituciones, que fueron siempre mi primero y más pleno ideal.

SEÑOR MICHELINI. — La defensa de las instituciones como tales en sí, vacías o como modo exclusivo de permitir que se cometan arbitrariedades en su nombre, es concepto que hay que revisar.

El hecho de que se venga a imponer, por mayoría, lo que configura un verdadero atropello —por más que se invoque la defensa de las instituciones— es concepto, repito, que hay que revisar.

El señor legislador Enrique Rodríguez, en la noche de hoy, con total acierto hizo un planteo concreto y frontal de lo que es el gobierno. Y yo —sin haber conversado sobre este problema con él— concuerdo completamente con sus expresiones.

Quien crea que el gobierno es, simplemente, la mayoría circunstancial surgida de las elecciones nacionales de 1971, está equivocado y comete un error que compromete el destino del país.

Si bien, en última instancia, el gobierno está en manos de aquellos que han llegado a él como consecuencia del resultado electoral —alcanzando una posición importante, que les permite ejercer el poder y ejecutar las decisiones, conforme la Constitución y la ley lo determinan— no es menos cierto que ese resultado electoral no opera aisladamente y que, en definitiva, en las decisiones también juega el pueblo organizado. Y este, señor Presidente, decimos que, sin duda, es tan importante como el propio gobierno legítimamente constituido, que no es, en modo alguno, uno solo de los factores del poder. Hay otros factores, dentro de los cuales se encuentran aquellos que pueden ejercer su influencia —como típica asociación de intereses— a través de la actividad de sus agrupaciones.

¿Quién puede negar la importancia que, en nuestro país, tienen la Asociación Rural, la Federación Rural, la Cámara de Industrias y la Cámara de Comercio?

¿Quién puede rechazar, además, la importancia fundamental del pueblo organizado en la calle?

23646

Uno de los defectos que le marcamos, precisamente, a los blancos y a los colorados, es el de que no hayan sabido promover la movilización de grandes multitudes en defensa de sus postulados. Lo normal, en nuestro país, es que tales movilizaciones tengan lugar en oportunidad del resultado electoral y poco antes de la nueva elección; y nada más, señor Presidente. Yo anoto aquí, sin em-

bargo, como factor importante a destacar que, por primera vez, fuera de las ocasiones anotadas, se han producido dos movilizaciones populares de blancos y colorados, no con miras a un resultado electoral, sino en apoyo de otras aspiraciones. Una, señor Presidente, fue la organizada por el sector "Por la Patria" y el "Movimiento de Rocha" conjuntamente; otra, la que se llevó a cabo por la Lista 15, en defensa de su compañero Jorge Batlle, que había sido detenido. Ambas expresiones no tuvieron motivaciones de carácter electoral. No sé si fueron grandes o chicas; no me interesa el número. Para mí lo importante es que ellas significaron, de cualquier manera, el pueblo en la calle. Y no con motivo de unas elecciones —donde juegan, habitualmente, motivaciones muy particulares— sino por causa de eventos mismos de la política.

El Gobierno, pues, señor Presidente, no es, exclusivamente, el surgido de las elecciones. El Gobierno supone otros factores, que no pueden desconocerse. Y el pueblo organizado, es importante, ya que presiona por medios legítimos en defensa de lo que cree que debe apoyar, y está muy bien que lo haga.

Y, así, ha salido a manifestar contra un gobierno que se mueve en favor de la Ley de Enseñanza, para expresar su repudio a la misma.

Lo que no podemos menos que subrayar es la actitud de un gobierno que, en vez de buscar los puntos en los cuales puede haber acuerdo, apoya, por el contrario, los que originan discrepancias. Rechaza aquellos en los cuales podría lograr una gran unanimidad nacional, para acudir a los que separan.

Ahí está, señor Presidente, el problema de Palmar y de la energía hidroeléctrica. Ahí está nuestro país, desde hace años, pagándole a Argentina y a Brasil millones de dólares por la energía que nos venden para atender a Artigas, Rivera, Salto y en definitiva, las respectivas zonas fronterizas. ¿Por qué no luchar por hacer Palmar? ¿Por qué no embarcarse, definitivamente, en esta empresa, que concitaría un unánime apoyo nacional? Sin embargo, el gobierno brega por la Ley de Enseñanza, enfrentando, precisamente, al país.

No lo digo con ánimo de referencia personal; pero, señor Presidente, algo que no se le puede perdonar al batllismo —al Partido Colorado— es que haya cometido el tremendo error histórico de apoyar esta Ley de Enseñanza.

En la medida en que la Ley de Enseñanza —y aunque esto no tenga, aparentemente, mucho que ver con el punto concreto sobre el cual discutimos hoy, creo que viene de la mano por lo que significa en cuanto a procedimiento, imponerla por una mayoría surgida de la elección que no representa, en modo alguno, la totalidad del país—, se procese en la forma en que se anuncia que se hará, la misma configura una irritante presuntuosidad, que no podemos admitir.

En segundo término, decimos que si persiste la actitud adelantada de no admitir, en ella, en la discusión en el Senado, modificaciones adecuadas, es evidente que en el próximo año tendrán lugar días muy trascendentes en la vida del país.

SEÑOR OLIVAR CABRERA. — Eso no tiene que decirlo, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Tengo que decirlo, a modo de advertencia.

(Apoyados.)

—Nuestro deber, como legisladores, es, precisamente, el de captar la realidad social de la República y exponer nuestras propias conclusiones. Y lo relativo a la Ley de Enseñanza, nos obliga a ello.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — ¿Me permite, señor legislador?

La Mesa debe recordar que no es la ley de enseñanza lo que está en discusión.

SEÑOR MICHELINI. — El señor legislador Hierro Gambardella me está pidiendo una interrupción; yo estoy en uso de una, que me ha concedido el señor legislador Enrique Rodríguez. No obstante, una vez terminada la expresión de mi pensamiento sobre este punto, le cedo la palabra al señor legislador Hierro Gambardella, si el señor legislador Enrique Rodríguez le concede la interrupción.

DEP. I
11
PROCESADO

300

Es fundamental que se sepa qué métodos son empleados por el gobierno y cómo actúa éste con desprecio por la opinión pública, en una forma que tiene que hacer meditar.

Insistimos.

De aprobarse la ley de enseñanza, tal como está, el año que viene puede registrar días absolutamente trascendentes, tanto en el nivel estudiantil como en el docente, que reaccionarán ante un instrumento que, con estos caracteres, provocará, seguramente su rebeldía, en una manera que le puede preocupar al país. Y esto no lo decimos, naturalmente, como una amenaza; es, simplemente, una advertencia que extraemos en función de los elementos de juicio que objetivamente tenemos en nuestras manos. Una de las actitudes posibles del legislador —está en la propia función política— es la de atender la realidad nacional y formular previsiones. Y nosotros formulamos una previsión, en base a la realidad en la cual nos estamos moviendo, manejando los elementos de juicio que, objetivamente, esa misma realidad nos da.

Podría citar muchos de los discursos que he pronunciado, planteando aspectos similares. Y no hay en ello, señor Presidente, ninguna vanidad, sino una apreciación exacta de las circunstancias. Así, en algún momento señalamos que, de darse las situaciones como se estaban dando en marzo y abril de 1972, las consecuencias, en noviembre del mismo año serían, justamente, las que en verdad se dieron. Y cosas como estas, señor Presidente, tenemos que decirlas, porque con ellas —como con la que estamos marcando, tienen lugar, precisamente, los grandes errores que traducen un desconocimiento de lo que tiene que ser un auténtico sentido histórico.

Repito que el señor legislador Hierro Gambardella me había solicitado una interrupción.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero decir dos palabras sobre este episodio porque, evidentemente, sin que esto sea "cortar para la salida", que usan los niños en la escuela, el país espera un gran debate sobre la ley de enseñanza. Espero que lo tengamos.

Digo que cuando se habla de la consulta popular, vamos a no dejarnos arrastrar a trampas. La consulta popular debe hacerse en igualdad de medios para poder llegar a la opinión pública, y no con comunicados dados a conocer a las 8 de la noche; tampoco con cadenas de televisión para uno solo y negadas completamente para los otros.

Cuando hablamos de democracia activa y orgánica y de igualdad frente a la ley, digo que para mí eso no existe. Sabemos que aquí, la televisión y la radio no se le concede nada más que a aquellos que están de acuerdo con las grandes patronales que movilizan esos capitales. Y dejo aparte a los diarios, porque, en última instancia, su publicación es un esfuerzo económico y todos quizás puedan sacarlo, algunos más, otros menos. Quien quiere escribir en un diario consigue el dinero, se sacrifica y saca una página. Pero nadie habla por radio ni por televisión, porque las ondas son concedidas por el Estado. Es muy fácil, primero, dar la onda y, luego, amenazar desde arriba en cuanto a que si no se cumple con determinados requisitos, la onda no se mantiene. Además de eso, algunos tienen vocación de sirvientes dentro de la radio y de la televisión. A otros los respeto muchísimo, porque entiendo que han sido arrastrados por las circunstancias. Sin embargo, es evidente, señor Presidente, que no estamos en igualdad de condiciones.

Yo pregunto si el General Seregni puede conseguir la cadena de radio y televisión. ¡No señor! La consiguió, sí, el doctor Jorge Batlle y algunos otros y la tiene permanentemente el gobierno.

¡Qué fácil ir a una consulta popular! Primero que nada, debemos tratar de que el país tenga otras características, de que viva de otra manera; terminemos con este engaño de la democracia, cuando en realidad ella no existe; acabemos con la censura para la prensa, y más que con ella misma, con el temor a ella. Se han sutilizado tanto los procedimientos que se emplean para amedrentar a la gente y al pueblo, que no es necesario censurar; basta con amenazar con la censura.

23646

Entonces, en un país donde muchos son débiles, precisamente ahí, al General Seregni, aun queriendo concederle la cadena de radio y televisión, no lo hacen. Sin embargo, durante mucho tiempo, a las 8 de la noche, tuvieron, con el consentimiento de ustedes —que después

pagaron duro y caro lo que eso les había significado desoyendo las advertencias que desde esta banca habíamos hecho— las Fuerzas Conjuntas, dirigidas por el señor Presidente de la República dijeron verdades, pero también mentiras y falsedades y atropellaron a gente que no tenía absolutamente nada que ver y también deformaron la verdad. Y no hubo, contra todo esto dicho a las 8 de la noche, la más mínima posibilidad de respuesta por parte de ciudadanos honestos, honrados y decentes que estaban en la posición contraria al gobierno y que tenían derecho a defenderse.

Esto no puede significar que el señor legislador Hierro Gambardella en aras justamente de recurrir al pueblo, me diga: hagamos una consulta popular. Yo, por mi parte, voy todos los días a ella, aun en las peores condiciones. Si lo que se quiere saber perfectamente, qué es lo que piensa el pueblo, lo primero que tenemos que hacer es mantener al pueblo bien informado, donde no haya deformaciones de la verdad y donde no se esté diciendo una cosa que, luego, no pueda ser rebatida.

Hemos dicho muchas veces que la democracia, para ser tal, —no para ser un concepto abstracto que se maneja a los efectos de decir un discurso más o menos empingorotado— necesita y exige que se tenga un perfecto y cabal conocimiento de la realidad que se vive.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Perdone, señor legislador, pero me veo en la necesidad de interrumpirlo nuevamente.

SEÑOR MICHELINI. — Yo intervine en este debate por otra razón, y no quiero alejarme del tema.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Quiero decirle que estoy de acuerdo con la igualdad de oportunidades para cualquier consulta popular. Tengo antecedentes personales en la materia, de tal grado y modo, que, quizás, alguna pérdida ministerial que tuve en mi vida, se debe a esa actitud.

SEÑOR MICHELINI. — ¡Luche por ello, señor legislador!

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Lo hago, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Pero hágalo a tiempo. Hay que luchar a tiempo.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Lo hice a tiempo.

SEÑOR MICHELINI. — Hay que luchar en el momento justo, sin tardanzas. Luchar tardíamente es como no hacerlo. Luchar por los medios de comunicación ahora, es no hacerlo, prácticamente, para algunos grupos, porque sucede que algunas soluciones son malas, no por malas en sí mismas, sino por tardías.

Y en reclamo de la libertad de prensa por la que libramos muchas luchas aquí, en el período pasado, no encontramos siempre al señor senador Hierro Gambardella en esa posición. Se lo digo con sinceridad.

Creo que si se hubiese luchado por el Partido Colorado y por el Batllismo, por "Acción" y por la "Lista 15", en la defensa permanente de la libertad de prensa, no dando sus votos para que se consumase lo que era el cierre de algunos diarios, tenga la seguridad, señor legislador Hierro Gambardella...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Al señor legislador le debe constar que luché, personalmente, con todas mis fuerzas.

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor legislador, pero fíjese que no me sirven las actitudes personales en este momento en que el país se desangra.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Entonces, no me nombre.

SEÑOR MICHELINI. — Usted podrá ser la reserva del Partido; pero si está actuando en un grupo que frente a su reclamo de libertad de prensa sigue aherrojándola, creo que se tienen otros caminos. Yo lo tuve. No digo que sea el mejor, pero lo creo, porque el ambiente en que se está viviendo dentro de una ... política, es irrespirable.

¿Cree el señor legislador que para mí fue fácil dar los pasos que di a efectos de estar donde estoy? No.

Luché muchísimo durante largo tiempo, —y usted lo sabe muy bien, señor legislador— tratando de que el Partido Colorado cambiase. Y en aquella interpelación que comenzó al entonces Ministro Jiménez de Aréchaga, sabe el señor legislador que significó el comienzo de todo, y que ya estábamos en la misma posición. Y a través de las Medidas Prontas de Seguridad, en lo que el señor Pacheco Areco, con un país completamente distinto al de hoy, fue permanentemente clausurando diarios —no tengo, aquí, la lista de todos— aquellas medidas no se levantaron, precisamente, porque el grupo del señor legislador Hierro Gambardella estuvo apoyándolas continuamente. Se trataba de un problema vital, de convicción, de conducta política. Admito, naturalmente, que en los grupos políticos pueda haber discrepancias respecto a problemas menores, pero en los de fondo, como lo es la libertad de prensa, hay que tomar decisiones que estén de acuerdo con las circunstancias.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me concede una interrupción, señor legislador Rodríguez?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor legislador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Ruego que me perdone por la interrupción. Pídale a su compañero de bancada que no me mencione, y así no tendré que hacerlo más.

Resulta muy difícil, desde el punto de vista filosófico definir cuál es el mejor camino: si luchar desde adentro o hacerlo desde afuera. Nunca he tenido actitudes nada más que respetuosas para la posición adoptada por el señor legislador Michelini. Primero, retirándose de la Lista 15 y, luego, integrando el Frente Amplio. Mis actitudes han sido siempre de respeto personal hacia él, porque lo que podría calificarse de muy otra manera, yo lo hice, por lo menos, como un acto de valentía. Esto, al señor legislador Michelini, le consta.

También puede ser quizá dura, al grado heroico, la otra lucha, que también merece respeto: la del hombre que no abandona a su partido y a su grupo, aunque esto le cueste gotas de sangre y lágrimas muy amargas. También esto es respetable.

La historia, a veces, se hace con grandes hechos y, otras, con actitudes subterráneas. Quizás yo, sea un obrero subterráneo de muchos hechos no publicitados, que han contribuido a la pacificación nacional.

No interrumpo más, y le pido que no me mencionen, para no tener que hacerlo una vez más.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor legislador, una interrupción más?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Digo una frase más, porque no estamos en igualdad de condiciones —y yo reclamo para la compulsa popular igualdad de condiciones— desde el punto de vista reglamentario y del tiempo, el señor legislador Hierro Gambardella y el que habla. Me gustaría mantener la polémica disponiendo del tiempo correspondiente.

Digo, sí, señor Presidente, que si bien la política no se mide por los resultados, estos también cuentan y la reiteración del esfuerzo que conduce, finalmente, a la derrota dentro de las propias filas, implica la obligación de ponerse a pensar si ese esfuerzo y el resultado, que es la derrota, merecen que se siga insistiendo en el mismo camino. La actitud del señor senador Hierro Gambardella de persistir en ella, tarde o temprano lo obligará a estar entre nosotros...

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — No creo, señor legislador Michelini.

SEÑOR ARISMENDI. — No es un mérito que no lo crea.

SEÑOR MICHELINI. — ¡Y estará bien acompañado, no le quepa la menor duda!

Hace mucho rato pedí la interrupción porque el señor legislador Rodríguez habló de la presencia del Ejército y utilizó los argumentos.

Quiero decir dos frases, porque me parece que el problema tiene que centrarse en dos hechos fundamentales. El primero, señor Presidente, es que cuando se le entregó al Ejército la represión, nosotros advertimos —no con citas nuestras, sino nada menos que del General Eisenhower, del General Clausewitz y de John Galbraith, para citar tres que recuerdo— que la represión o la guerra no es, solamente, de modo alguno, la conducta militar y que no se trataba de matar y morir, sino que había algo tan importante o mucho más importante que eso, que era la conducción política de la guerra. Cité, también, palabras de Roosevelt, cuando al hacerse cargo directamente de la conducción estableció que los fines políticos eran tan importantes como la acción militar.

Los hechos objetivamente relatados, sin ninguna apreciación de carácter subjetivo, son los siguientes. El Poder Ejecutivo, anuencia mediante de la Asamblea General, declaró el Estado de Guerra y encargó a las Fuerzas Conjuntas la represión y luego desapareció del escenario nacional el Comandante en Jefe, que era el que podía dar las directivas políticas. No fijó absolutamente ninguna directiva. A lo sumo, lo único que se le atribuye —y no ha sido desmentido— es aquella frase de que contra los tupamaros todo es bueno y sirve, que se ha venido repitiendo y que ha justificado muchos de los actos que se cometieron. Más aún que justificar, los ha excitado.

Era natural, entonces, que si la conducción política es lo fundamental y ésta no está presente, porque quien debe asumir posiciones, a los efectos de fijar las orientaciones y de discriminar los métodos, abandona su lugar, —creo que a los 20 o 25 días, por primera vez, el Presidente de la República concurrió al despacho donde se reunía la Junta de Comandantes, a los efectos de conversar con ellos y de enterarse de la marcha de la represión— el vacío de poder que se crea es utilizado, naturalmente es ocupado, por quien tiene la obligación, como bien se dijo, de pagar con sangre los errores que puedan cometerse.

El compañero Batalla dijo en un discurso una frase muy clara: al Ejército se le dio presencia, no en la calle, para la represión del hecho en sí mismo, mediante la acción militar, sino que se le dio presencia para opinar. Esta presencia del Ejército, supuso opinión. Y yo agrego, complementando el pensamiento exacto del compañero Batalla: la opinión, una vez que se da sobre los problemas fundamentales del país, cuesta muchísimo dejar de darla en lo sucesivo. Y además, en este caso, no era una gracia de nadie; la había conquistado por derecho propio.

Olvidemos por un instante la posición que tenga cada uno con respecto al Movimiento de Liberación Nacional y lo que significó para el país. Digamos que el Ejército entró a la lucha, jugándose él y sus hombres, arriesgándose. Tuvo víctimas y corrió sangre y hubo gente que quedó lisiada. Esto no se olvida. Además, ese es uno de los factores que gravita, y uno de los motivos por los que reclamábamos que no se entregase la Justicia a la jurisdicción militar.

Luego, en el momento en que da opinión, para el concepto tan claro y definitorio que sobre la Patria y sobre la tradición tiene nuestro Ejército Nacional —como tienen todos los ejércitos del mundo, más exacerbado aún, en función del cumplimiento del deber y del sacrificio, que son nociones que se deben inculcar a todo oficial, a los efectos de que esté capacitado para cumplir más cabalmente con su destino que, muchas veces, en muchas tierras del mundo, es heroico se cuesta muchísimo dar el paso atrás.

Cuando el Ejército da opinión —y ahí viene el segundo factor que tenemos que analizar— al revés del gobierno y demostrando mayor madurez y sensibilidad, (y ahí coincido con el señor legislador Jaime Pérez), hace política. Con error, solamente, el Ejército puede hablar mal de la política, aunque con acierto puede hablar mal de algunos políticos, de la misma manera que nosotros con error hablaríamos mal del Ejército, aunque con acierto podríamos hablar mal de algunos militares. El Ejército, de la misma manera, no sólo reprime los métodos de los tupamaros, sino que, naturalmente, para conocer su idiosincracia, para comprender su conciencia, y para saber los objetivos que persigue, es decir, para meterse dentro del alma del movimiento, tiene que analizar las causas. Lo que debió hacer el gobierno y no hizo; lo que con tozudez política, durante cuatro años, achacó a degenerados y mal nacidos, antipatriotas, etc., etc. —usando esa cosa fácil que supone la adjetivación, para dejar de lado la investigación y el análisis de los hechos—, el Ejército, adentrándose en las causas, lo analizó. Esto era fácil para todo el proceso posterior, porque al adentrarse en las causas que hicieron nacer la sedición, llegaron a conocer la realidad del país. Y así se fueron acercando, sin dejar de reprobar los métodos y combatirlos para exterminarlos, al convencimiento de que el surgimiento de los tupamaros y la sedición no era de modo alguno el nacimiento de una banda de facinerosos, sino la consecuencia de los males profundos que estaban carcomiendo al país, que tenía raíces muy grandes, y al convencimiento de que en la medida de que no se erradiquen definitivamente las causas que generaron aquella guerrilla, no desaparecerían los guerrilleros. Hasta por razones, inclusive, de supervivencia, al Ejército lo que le interesa es eliminar las causas de la guerrilla, para no tener que salir a dejar en la calle la sangre de los hombres que componen sus cuadros militares. Esto es algo que el gobierno no entendió. Frente a un momento dramático como el que vive el país, el Ejército entendió, hasta por razones de subsistencia, de supervivencia, que o terminaba definitivamente con las causas de la guerrilla, atacando la dependencia con el extranjero, la rosca, la riqueza mal distribuida, así como la lucha de clases en lo hondo para tratar de favorecer las clases netamente populares, atacando lo que era el comercio que se hacía con las divisas en contra del país, el contrabando, y a los grandes ladrones que existen dentro de la actividad comercial del Estado, y de su actividad privada, o se vería enfrentado, casi permanentemente, a la reiteración de la guerrilla. Porque los hombres son pasajeros, ya lo hemos dicho, y los líderes son mortales; pero otros hombres van surgiendo, en la medida en que las causas de la guerrilla no desaparezcan.

Entonces el Ejército, además, se dedicó a estudiar los fines. ¿Qué hay de sorpresa en todo esto? ¡Si esta es la lógica de la Historia! ¡Y lo hemos dicho repetidas veces: El año que viene se verá a la CNT conversando con los militares dentro del régimen constitucional! ¡Por supuesto que sí! ¿A quién le va a asustar?

Y si el año que viene, en vez de este año, se produce un problema a raíz de la ley de enseñanza, no tengan ninguna duda de que la Junta de Comandantes en Jefes tendrá interés en conocer, —no por los diarios, o la opinión del Ministro— directamente, los motivos de quienes se oponen a ella. Los pasos se van dando y son irreversibles. Al proceso político del país están incorporadas, definitivamente, las Fuerzas Armadas. No es que nosotros lo hayamos querido. Al contrario; lo hemos combatido permanentemente, así como hemos fustigado hasta el cansancio sus demasías, sus exabruptos y su abuso de poder que, todavía hoy, se dan. Nadie puede acusar a ninguno de los hombres del Frente Amplio de complacencia con las Fuerzas Armadas, porque nadie las ha castigado tan duramente, diciendo la verdad, reiteradamente, —inclusive los compañeros del Partido Comunista pagaron con la sangre de sus hermanos— respecto a los tremendos errores y los tremendos desaciertos de esa política represiva. ¡Hay sangre del Frente Amplio! Y no precisamente de tupamaros. Lo digo aquí, con inmenso respeto. ¿O es que alguien se asombra de que yo exprese mi respeto por esos hombres que han caído, con cuyas ideas, seguramente, las mías no tienen muchos puntos de similitud y cuyos métodos yo no compartí? Es que yo tengo respeto por ellos, porque siento mi profundo respeto por el ser humano que, en aras de sus convicciones, ofrenda lo único que tiene, que le es propio e irrenunciable: su vida.

Esto se empieza a comprender en el Ejército. Y cuando las Fuerzas Armadas están haciendo todo lo posible para que no se las utilice a los efectos de la represión, y luego se les diga "zapatero a tus zapatos", o "el Ejército en los cuarteles", en ese momento, se levantan todas las olas de protesta de quienes no comprendieron antes y no comprenden ahora, y que, por no comprender antes, arrastraron al país a este tremendo drama, y por no comprender ahora —por eso yo digo que la crítica tiene que ser en el justo momento y no tardía—, que es el momento preciso, pueden perfectamente arrastrar al país a otra ola muy grande de tragedia.

Digo, señor Presidente, que está bien planteado por el señor legislador Rodríguez el problema y esta intervención un poco vehemente, —como debemos serlo, al tocar esta clase de asuntos,— no significa olvidar o dejar de lado el discernimiento claro y frío para apreciar perfectamente las causas y las consecuencias de los actos que estamos valorando. Mi intervención es, solamente, para ratificar un concepto, porque es lamentable que este dis- [illegible] pocas veces esa falta claridad y profundidad puede [illegible] este tema. El gobierno no es solo, en modo alguno, la mayoría surgida de las elecciones. Que quede claro que el pueblo organizado es un factor de poder importantísimo y la militancia de los partidos políticos también gravita, como las asociaciones de intereses, las llamadas fuerzas vivas del país, así como tiene importancia, como factor de poder, las Fuerzas Armadas, como también lo es, aun derrotada y en la cárcel, la guerrilla, que sigue decidiendo muchas de las cosas del país, aunque no quede como una determinante de carácter sicológico.

Ha sido un acierto el plantear el problema del Ejército con realidad, y también para criticarlo, porque también esta es otra de las cosas que se tienen que decir hoy. En el momento en que las Fuerzas Armadas empiezan a ser una expresión de opinión, porque comienzan a interesarse en los problemas del país, están sujetas a las críticas que, desde aquí o fuera de aquí podemos formularle, porque ese sí es un mito que cayó definitivamente y para siempre. No era lógico ni lícito atropellarlas o criticarlas cuando no tenían posibilidad de gravitar; pero ahora que confeccionan un documento, que se informan, que estudian, que entran en la problemática del país, que están examinando las causas y los fines de todo [illegible] vivir constitucionalmente —subrayo el término— con las Fuerzas Armadas que no quieren dejarse utilizar, solamente, para reprimir la guerrilla y luego que se las mande a los cuarteles.

[illegible] a esa manga de facinerosos y luego, chito, chito, a los cuarteles tienen mucho más respeto por quienes lo [illegible]

Señor Presidente: los errores se pagan siempre y en política algunos de ellos no pueden ser, en modo alguno, redimidos. La actitud que se adoptó desde las altas esferas con las Fuerzas Armadas, condujo a esto. Tengan los



ojos bien abiertos ahora para tratar de que estas cosas que pueden pasar hoy y que tienen solución, no terminen en una tragedia mayor.

No quiero, en modo alguno, el mesianismo de nadie, pero ustedes tampoco impulsen a los mesiánicos, porque en la medida que desde el gobierno no se acierten con las soluciones y no se considere la situación actual, o se sigan cometiendo los tremendos errores de los sectores que apoyan al gobierno, el mesianismo es una cosa muy fácil de despertar en el alma y el corazón de aquel que nunca ha tenido experiencia política.

Esto, señor Presidente, también será motivo de discusión, porque esta es una de las pocas oportunidades que tenemos en el país de enfrentar y de hablar muy claramente sobre este problema vital. La obligación, como expresaba, es hablar con los pies sobre la tierra, con la [illegible] para darnos cuenta perfectamente de que hay [illegible] pero ellas dependen, en mucho mayor grado, de nosotros, del Parlamento, del Poder Ejecutivo y de los hombres políticos, que de otros.

Léase la moción Nº 5.

(Se lee:)

MOCION Nº 5

1º) El Ministerio de Salud Publica constituirá una Comisión de Médicos para fiscalizar el estado sanitario de los detenidos, cuyos integrantes deberán poseer el prestigio y la significacion tecnica suficiente que asegure informacion competente y objetiva. Sus dictámenes se harán públicos. Esta Comision podrá actuar de oficio, a requerimiento de los Ministerios de Defensa Nacional o del Interior o de la Comisión de Legislacion de la Asamblea General. Su designacion se hará antes de los diez días de la fecha, y comenzará a actuar de inmediato.

2º) El Poder Ejecutivo deberá concertar dentro de diez días con la Suprema Corte de Justicia un procedimiento que: A) Garantice a todos los detenidos cualquiera sea la jurisdiccion a que accedan, la libertad de elección de sus defensores y la comunicacion periódica con éstos; B) Determine las condiciones en que podrán ser trasladados de sus lugares de reclusion los procesados sometidos a la Justicia penal ordinaria, a cuya disposicion continuarán estando en todo momento.

A. Francisco Rodríguez Camusso, Zelmar Michelini, Américo Plá Rodríguez, Enrique Rodríguez, Wladimir Turiansky, Edmundo Soares Netto, Hugo Batalla, Luis Imas, Isidro Echegoyhen.

Se deja constancia que si bien firma la moción no interviene en el debate

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Actitud política frente al Gobierno de la República.

Sesión: 29, 30 y 31 marzo/973

SEÑOR MICHELINI — Quiero ver si nos podemos entender con el señor legislador Singer, porque él hace argumentos que me parecen muy contradictorios. Sostiene que hubo una oposición injusta al Presidente Pacheco Areco y que hay ahora una oposición injusta al Presidente Bordaberry.

Nosotros nos opusimos, primero dentro del Partido Colorado y fuera de él y con el Frente Amplio, al Gobierno de Pacheco Areco y lo acusamos de estar al servicio de intereses políticos y económicos contrarios a la Nación, y recibimos la crítica del señor legislador Singer, que estaba embanderado en el reeleccionismo o que finalmente terminó embanderado en él.

Yo digo: acaban de destituir a un Ministro de Defensa Nacional que fue Ministro en el período del señor Pacheco Areco, acusándolo —lo voy a leer textualmente— "de haber estado al servicio de intereses económicos y políticos de espaldas a la nación, contrarios a los intereses del país, etc., etc.

Quiere decir que las Fuerzas Armadas, 12 meses después que el señor Pacheco Areco dejó el gobierno, establecen, con absoluta claridad, que aquel gobierno estuvo al servicio de intereses económicos y políticos de espaldas a la nación.

Reconocen no sólo como lo dije hoy, argumentos de la oposición, sino que enjuician al Presidente de la República y se niegan a aceptar...

(Murmullos.)

—Le ruego al señor legislador Singer que me atienda.

No sólo, señor Presidente, expulsan a un Ministro, hecho sin precedentes en el país, sino que lo hacen, además, por algo que merecería un Tribunal de Honor. No me explico como el general Francese no pidió de inmediato un Tribunal de Honor.

Además, la crítica no va para el señor Ministro sólo. Ese Ministro no era un Ente Autónomo; estaba al servicio de un Poder Ejecutivo cuya primera magistratura estaba desempeñada por el Presidente Pacheco Areco.

Entonces, quienes nos opusimos al señor Pacheco Areco y sostuvimos que su gobierno tenía esas caracte-



28646



rísticas, ¿estábamos en lo cierto o no? Las Fuerzas Armadas que al cabo de un año vienen, justamente, a expulsar a un Ministro, porque sirvió a un gobierno que tenía esas características, ¿qué opinión le merecen al señor legislador Singer por esa posición, esa actitud de cortarle la cabeza a un general de la nación —retirado, pero general— ex Ministro de ese gobierno, por las mismas razones que la oposición lo enjuició duramente? ¿Esto no le está diciendo al señor legislador Singer que soplan otros vientos, que las Fuerzas Armadas están definiendo lo que fue aquel gobierno y que, por consiguiente, no era injusta la oposición que nosotros estábamos realizando?

Creo que estos son los temas sobre los cuales hay que dar opinión, sin perjuicio de que el señor legislador Singer dé opinión absolutamente sobre todo. Me parece que está en el uso de su derecho, pero yo tengo el mío de decirle a él, que es uno de los elementos más representativos del régimen anterior y de este régimen, que es totalmente solidario, que lo apoya, que fue una figura importante a los efectos de conseguir la victoria final, que se dé cuenta que cuando las Fuerzas Armadas de este país —no las de la Argentina ni las del Brasil ni la de gente que vive en otro planeta— destituyen a un Ministro de Defensa Nacional, acusándolo de haber estado al servicio de determinados intereses, no pudiendo aceptar que se vuelva a esa situación, están enjuiciando al Ministro Francese que le cuesta la Cartera, a Pacheco Areco que era el Presidente de la República y al propio señor legislador Singer que sirvió a ese gobierno. No podemos entender de otra manera la actitud de las Fuerzas Armadas. ¿Se puede pensar que las Fuerzas Armadas van a invalidar la conducta del señor Ministro Francese, como si hubiese actuado él solo? Pues no. Los que fueron sus superiores, como el Presidente Pacheco Areco, caen con él, así como quienes estuvieron solidarios con la actitud del Ministro Francese. Y de hecho, también, por extensión del razonamiento, a quienes nos opusimos a él, acusándolo de lo mismo, las Fuerzas Armadas de nuestro país nos están diciendo que nosotros estamos en la buena posición.

Por consiguiente, ni hubo crítica dura ni injusta ni cerrada oposición. Hubo una actitud política por la cual, con el correr del tiempo, se nos da la razón. Si no es así, señor Presidente, que se levanten las voces del Partido Colorado, diciendo que la actitud de las Fuerzas Armadas con respecto al Ministro Francese fue totalmente injusta, etc., etc. Pero, como siguen apoyando a este gobierno, como son solidarios con la creación del Cosena, como han cerrado fuerzas en torno al Presidente de la República, como dan sus votos para todas las iniciativas que vienen y como están cantando loas a este gobierno y al anterior, yo, sinceramente, esta contradicción no la entiendo. Además, como seguramente soy corto de entendederas, la elocuencia del señor legislador Singer para atacar otros problemas, puede darme a mí la clave para comprender esta situación.

SEÑOR SINGER. — El señor legislador Michelini insiste en pretender orientar nuestras palabras y en hacernos pronunciar sobre algo que a él le interesa especialmente.

Digo esto, señor Presidente. Expresé en una parte de mi disertación que hay situaciones que por razones de responsabilidad de gobierno, motivos que no militan en el caso de la oposición —el señor senador Michelini que durante muchos años fue gobierno lo sabe— a veces imponen silencio contra nuestra voluntad.

SEÑOR MICHELINI. — A mí no.

SEÑOR SINGER. — A usted no, ahora, señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — ¡Ahora ni nunca!

SEÑOR SINGER. — No quiero incursionar en ese tema porque no nos llevaría a nada. Nos quedaríamos en un callejón sin salida.

SEÑOR MICHELINI. — No me atribuya actitudes.

SEÑOR SINGER. — Señor Presidente: debo decir con toda claridad, lo siguiente.

Frente a la posición de las Fuerzas Armadas, como frente a la posición del gobierno, muchas veces no compartimos todo; basta que compartamos lo fundamental. En política no hay, simplemente, un juego de blanco y negro; hay un juego de claros y oscuros, que es complejo. Cuando yo adopto una posición, no es necesario que tenga que decir que estoy en un 100 % de acuerdo con ella. Puedo tener discrepancias, como las tuve con el anterior gobierno. Puedo tener, también, discrepancias con este en algunos aspectos. La discrepancia es natural en la vida política, sobre todo, cuando se enfrentan problemas difíciles y complejos. Y, asimismo, puedo tener discrepancias en algunos aspectos con la posición asumida por las Fuerzas Armadas. Esas discrepancias no tengo por qué venir a ventilarlas aquí. Debo actuar como lo hace nuestro partido, en función de la responsabilidad histórica que tenemos, de cara al país, para salvar lo que nosotros entendemos que hay que resguardar. Bueno fuera que para orientar nuestra conducta tuviéramos que buscar la coincidencia total de posiciones. ¿A qué nos llevaría eso? A la inacción, a la inercia total. En política, hay que poner en la balanza los factores favorables y los adversos y ver de qué lado se inclina el fiel de la misma. Cuando se inclina del lado de los factores favorables, entonces, nosotros actuamos. Y muchas veces nos tragamos cosas que no nos gustan, porque así nos lo impone nuestra responsabilidad de cara a los intereses superiores del país.

Esa es nuestra conducta. Creo que esto debe dar respuesta a esa curiosidad, a esa interrogante que plantea el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR SINGER. — Yo quiero terminar. Perdóneme señor senador, pero usted está anotado para hablar.

SEÑOR MICHELINI. — Permítame, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor legislador Michelini; si el señor legislador Singer no le concede la interrupción, continúa él en uso de la palabra.

SEÑOR SINGER. — No está en mi ánimo no concederle interrupciones al señor legislador, pero yo quisiera abreviar y terminar con mi exposición. Además, el señor senador Michelini está anotado para hacer uso de la palabra.

Le concedo la interrupción, pero le ruego que sea breve.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente, no puedo disentir con el planteamiento general del señor legislador Singer. Me parece que es un argumento de tono político y sentido común. Por supuesto que no se puede coincidir plenamente. No pretendo que el señor legislador Singer establezca una identidad total de pareceres con el gobierno al cual le presta su respaldo. No se me ocurre que cada acto del gobierno tenga que estar avalado, permanentemente, por los señores legisladores. Tampoco pretendo, señor Presidente, que el gobierno, cada vez que tenga que dar un paso, esté citando constantemente a los diputados y senadores, a los efectos de establecer identidad de pareceres. Hasta ahí vamos caminando por el mismo lugar.

Soy un hombre político, sé lo que es la disciplina política y creo que no se pueden ventilar públicamente —cosa muy importante— lo que son, muchas veces, discrepancias de orden doméstico, diríamos, sin tratar de rebajar el tema empleando esa palabra. Pero esto no puede, de ninguna manera, cohonestarse con lo que nosotros planteamos.

Este no es un problema menor; este es un problema de definición, muy importante. Las Fuerzas Armadas salen a la calle, sacan sus tropas, cercan prácticamente la

ciudad de Montevideo y anuncian por radio y televisión que, al no poder ubicar al Presidente de la República, le comunican que no acatan las órdenes del designado Ministro de Defensa, General Francese. Se da, además un plazo para que se resuelva.

Esto no tiene precedentes en la historia del país. La población de Montevideo asistió con estupor al espectáculo de los tanques desfilando por las calles, al acuartelamiento de las tropas; asistió con estupor a lo que era el llamado desesperado del Presidente Bordaberry. Se entabló ahí, de inmediato, una lucha. Hubo lucha, no de sangre, no lucha de muertes, no lucha de heridos; no hubo una cosa física pero hubo una lucha en la cual alguien apeló a las tropas y el otro alguien apeló a la ciudadanía. Cuando el otro alguien entendió que no había ciudadanía que lo respaldara, que sólo apenas un par de cientos de personas que gritaron "viva el Presidente" y nada más, ese alguien entendió que debía ceder y transar y empezaron todas las escaramuzas que culminaron finalmente el 14 o el 15 de febrero.

Yo digo, señor Presidente, una cosa muy simple: ¿sobre este hecho, el señor legislador Singer le va a dar la explicación que me daba sobre los otros y que yo aceptaba?

¿Este es un hecho que exige disciplina partidaria, si es que se discrepó? ¿Este es un hecho que no puede ventilarse públicamente cuando está en juego nada menos que la conducta de las Fuerzas Armadas y el enjuiciamiento del gobierno anterior, como que se establece categóricamente que fue un gobierno al servicio de intereses que no eran los de la nación? Los senadores y diputados y los hombres vinculados a aquel gobierno pueden aceptar en silencio que el hombre más representativo o uno de los más representativos en el Ministerio, que ejerció durante tanto tiempo las Carteras de Interior y de Defensa, pueda ser eliminado de la vida cívica del país acusándolo de una de las cosas más desdorosas, de una de las más graves de que se puede acusar a un hombre que es no haber servido a los intereses de su país?

El señor legislador Singer no me puede convencer de que razones de orden político o razones de no ventilar públicamente ciertas cosas le llevan a silenciar la opinión que le puede merecer este hecho. Y el señor legislador Singer ni ningún hombre del Partido Colorado me pueden convencer de esto.

Yo observo con preocupación, señor Presidente, que una situación tan importante que creó en el país una tónica completamente distinta, que generó hechos irreversibles, que le dio a las Fuerzas Armadas, no, por supuesto comenzando ese día sino que era algo que venía de muy atrás, un papel de evidente importancia, como que ahora son asesores del Poder Ejecutivo, no es objeto de un juicio de parte del señor legislador.

Por eso, con relación al juicio que les mereció el gobierno a esas Fuerzas Armadas que hoy gravitan tanto, no le puedo aceptar al señor legislador Singer, su teoría de carácter general, que es válida para otras circunstancias y para otros hechos.

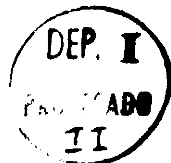
No podrá haber frases, por más tono autoritario conque se puedan decir, como las que enunció categóricamente el señor legislador Singer, ni invocaciones con las que se pretende hacerle absolver posiciones —lejos de mi ánimo está esto, señor Presidente— que puedan convencerme de que un hecho tan importante puede ser silenciado; *aquí se jugó el destino del país*. El 8 o el 9 de febrero, cuando las tropas salieron a la calle, enjuiciaron 4 años de gobierno anterior; y un militar, repito, vinculado a la institución militar durante más de 50 años con amigos y con prestigio evidente, cuyo nombre fue levantado por el Presidente de la República para poner fin a una situación que era realmente difícil, fue echado, expulsado, resistido en cuanto al obedecimiento de sus órdenes, lo que podía ser, evidentemente un acto que podía generar para quienes lo realizaban, las más graves sanciones, por haber estado sirviendo intereses que eran contrarios a los de la nación.

Y en este juicio —entiéndalo bien el señor legislador Singer— yo creo —y nadie más que yo, pero yo, y lo digo públicamente y habrá que contestarme o habrá que no contestarme; cada cual resolverá— que ese no sólo el ex Ministro Francese que fue dejado de lado y abandonado totalmente, en un acto, además, de canibalismo político casi sin precedente en el país, porque fue dejado totalmente de lado por aquellos que lo habían traído a la arena pública sacándolo de su tranquilidad, de la tranquilidad de su hogar. Con relación a ese hecho, señor Presidente no sólo hay culpa y enjuiciamiento y crítica dura para con el ex Ministro Francese sino para con el ex Presidente Pacheco.

Convénzanse, señores legisladores del Partido Colorado: esto que ha pasado ha tenido connotaciones evidentes con el juicio que a las Fuerzas Armadas le merece el gobierno anterior, del señor Pacheco Areco. Y, además, a quienes lo estuvieron apoyando y sirviendo. Y, repito, por extensión a quienes libramos una dura lucha aquí, a quienes dijimos al ex Ministro Francese, en Sala y en Comisiones, que él servía intereses que no eran los de la nación —y por eso se nos criticaba y se decía que estábamos poniendo piedras en el camino del gobierno y que estábamos obstruyendo, etc., etc., con otros argumentos que se nos lanzaba en ese entonces, muy similares a los que se nos lanza hoy— las Fuerzas Armadas, después de tres años vinieron a decir que estábamos en la razón. Y no sólo nosotros, también a los hombres del Partido Nacional como Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra, para nombrar a sus hombres más representativos y a quienes lo siguen y, por supuesto, al Movimiento de Liberación Nacional que no estaba ausente en esa época y que enrostró al gobierno de Pacheco Areco el estar justamente defendiendo intereses que no eran los de la nación.

Sobre este punto, yo no puedo admitir, por más fuerza que ponga en su argumentación el señor legislador Singer, que razones de disciplina partidaria o la imposibilidad de tener identidad de pareceres total con el gobierno, o la conducta que se ha impuesto de no ventilar problemas domésticos que pueda llevar, en una sesión de la Asamblea General, en una argumentación como la que nosotros hacemos, a permanecer en silencio.

Por supuesto que si es su voluntad, permanecerá en silencio y yo no lo interrumpiré más porque me interesa fijar actitudes, definir posiciones y, además soy respetuoso de las actitudes de los demás en cuanto no quiero violentarlas. Pero que desde el punto de vista político me parece a mí que constituye un grave error el no dar opinión sobre este tema vaya, señor Presidente si será una opinión que no sólo es la mía sino que seguramente es compartida por toda la Asamblea General.



1-

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Comunicados 4 y 7 de las Fuerzas Armadas.

Sesión: 29, 30 y 31 marzo / 973

SEÑOR MICHELINI. — La verdad es que no sé qué tono emplear para referirme a estas palabras del señor legislador Singer, ya que se violenta hasta el extremo de manifestar que quiero dictar cátedra y que le doy consejos. Pero, si no se molesta —y si no se compleja, además— le voy a decir que esta intervención se la podía muy bien haber ahorrado, porque no ha traducido más que una serie total de desaciertos y desenfoques que no condicen con otras intervenciones inteligentes.

Ignora hechos. Atribuyó a otros sectores el integrar el acuerdo colorado, y, como es sabido, siempre se estableció que el señor legislador Vasconcellos no formaba parte de él. Más aún: llegó más lejos, diciendo que, por integrar el acuerdo colorado, el sector del señor legislador Vasconcellos había recibido un cargo en el Consejo Nacional de Enseñanza, lo cual constituye una afirmación temeraria que, seguramente, será contestada, en su oportunidad, por quien corresponda.

Pero hay más, señor Presidente.

El señor legislador Singer pretende extraer, del comunicado de las Fuerzas Armadas, conclusiones que nada tienen que ver con los hechos anteriores al 9 de febrero.

Quien siga creyendo que el país sigue siendo el mismo antes y después del 9 de febrero, no vive la realidad nacional.

El proyecto de ley de promoción industrial que el señor legislador ha puesto como ejemplo, ya verá que no va a salir —a pesar de haber sido redactado con modificaciones sugeridas, oportunamente, por los propios integrantes del Partido de Gobierno— porque esa iniciativa no cuenta con la aprobación del Consejo de Seguridad Nacional. Este considera que no corresponde su aprobación y que debe ser modificado, porque entre líneas hay alguna referencia a cierta firma extranjera que ha despertado determinadas sospechas o inquietudes en quienes tienen la obligación de asesorar al Poder Ejecutivo. Por consiguiente, el ejemplo que trajo el señor legislador es sumamente desafortunado.

Pero creo, señor Presidente, que tenemos que razonar con el comunicado que ha sido expedido, entre otras cosas, para que lo observemos.

El comunicado está establecido 45 días después del 9 de febrero y no se refiere, por supuesto, a algunos proyectos que hayan venido antes. Aquellas iniciativas en las cuales se tuvo interés, las sacaron, señor Presidente, como se dice vulgarmente, "a macha martillo". Tenían las mayorías —por supuesto que sí: nadie lo desconoce— y, en largas jornadas, aprobaron todo lo que se les antojó. Y así salieron desde el proyecto de ley de Seguridad hasta el de la Enseñanza; y nosotros, señor Presidente, naturalmente, los resistimos, marcando a los sectores que apoyaban tales iniciativas de asumir actitudes nada menos que inconstitucionales.

Por lo tanto, esto nada tiene que ver con hechos anteriores. El comunicado de las Fuerzas Armadas se refiere, exclusivamente, a lo que está sucediendo en el país después del 9 de febrero. Y tiene una connotación clara con los Comunicados 4 y 7 y con la resistencia a aceptar como Ministro al General Francese, que pretendía retrotraer a los militares a la función de ser el brazo armado de intereses económicos y políticos, contrarios al mejor interés nacional. Esto el señor legislador Singer —que fue acérrimo defensor del gobierno anterior— muy bien que se lo calla.

Entonces, señor Presidente, si se parte de la base de que hay determinadas medidas que deben aplicarse en el país para sacarlo del estado de postración en que se encuentra, si hay toda una serie de normas que es necesario llevar a la práctica en función de los comunicados que se dieron a conocer a la opinión pública —y nada de esto se ha hecho, no obstante las largas sesiones del Consejo de Seguridad Nacional— ¿qué tiene que ver el Frente Amplio, ya que se le alude directamente, con eso, en lo que no ha podido intervenir absolutamente para nada, porque ningún proyecto llegó aquí?

Es evidente que la referencia se hace con respecto al Partido Colorado y al señor Bordaberry. Y cuando digo Partido Colorado —repito— me estoy ocupando de quienes forman parte del acuerdo, excluyendo, entonces, al señor legislador Vasconcellos. Y cuando hablo del acuerdo, señor Presidente, me refiero, también, a los grupos blancos menores del Partido Nacional, que posibilitan la mayoría dentro del Parlamento.

Esta es la conclusión: la única. No tengo que ir a preguntarle a nadie. Tampoco hago afirmaciones temerarias. No improviso. Leo y razono. Y como no soy tonto ni torpe —y además, no soy ciego— y me preocupan las cosas, expongo estas conclusiones.

Parecería que en otros no se producen tales preocupaciones. A la vista está.

¿O es que el señor legislador Singer no sabe que el doctor Glauco Segovia —jefe civil de su grupo político— fue destituido, separado de su cargo? Lo saben, y se quedaron quietos. ¿O es que no saben, igualmente, que dos embajadores fueron destituidos? Lo saben, y se quedaron quietos. Destituyeron, de la misma manera a un Ministro de Defensa Nacional, y se quedaron quietos. Nadie salió a la opinión pública a armar revuelo y nadie interpeló; nadie puso las cosas al rojo vivo. Sin embargo, la indignación es con el legislador Michelini, que —dicen— realiza afirmaciones temerarias, cuando expone sus conclusiones.

¡Qué tranquilos y mansos, señor Presidente! Les expulsan nada menos que al jefe civil de su Partido, y nadie pregunta nada. Nadie sale ante la opinión pública, a plantear las cosas de frente, para saber por qué un hombre que ocupó cargos públicos tan importantes es destituido sin explicación de ninguna clase, alejándolo del puesto que estaba desempeñando en el exterior, para el cual había sido designado con el voto de todos los sectores del Partido Colorado y, obviamente, con el visto bueno del señor Bordaberry.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — No se puede interrumpir al orador, si no es con su consentimiento.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — El señor Presidente Bordaberry, que no tiene epidermis para nada ni sensibilidad, se desprende de sus colaboradores y va a buscar, a su retiro familiar, a un General de 70 y pico de años —el General Francese— y lo trae para ocupar el Ministerio de Defensa Nacional. Sin embargo, lo dejó caer, en la forma que todos conocemos. Y dejó caer, también, a muchos diplomáticos porque se lo indicaron las Fuerzas Armadas, en función de una reestructuración de orden moral. Si esto ocurrió, allá el señor Bordaberry. Pero que el Partido Colorado —al cual el señor Bordaberry no pertenece— deje caer sin conmoverse a dos embajadores (colorados ambos: los acreditados en Perú y en Francia, uno de ellos con una actuación política importante en el país, y el otro ex-Comandante en Jefe del Ejército y ex-Ministro de Defensa Nacional) no lo entenderá nunca la opinión pública de la República.

Y reitero que cuando hablo de Partido Colorado en el caso concreto me refiero directamente a los sectores que firmaron el acuerdo y que están ligados al gobierno del señor Bordaberry, es decir, que excluyo al del señor legislador Vasconcellos.

DEP. I
II
PROCESADO

308

23646



De tal hecho no se podrá dar jamás ninguna explicación, porque el silencio es buen recurso que se utiliza constantemente.

Esto, señor Presidente, es así y no habrá posibilidad alguna, por más efectistas que sean los argumentos, de poder demostrar que no lo es.

El comunicado de las Fuerzas Conjuntas apunta directamente a los sectores del acuerdo político que respaldan al Presidente de la República.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Y el Cosena.

SEÑOR MICHELINI. — Es evidente que ahí en el Cosena, es donde se discute y se conversa y de donde no ha salido todavía absolutamente nada. Los militares sintieron la necesidad, como que eran factor importante, desencadenante de la crisis de febrero en adelante, de plantear, señor Presidente, todas las inquietudes que tenían.

Este Parlamento, con el cual el Cosena no tiene nada que ver, porque no nos asesora ni le pedimos nada, mantiene estrictamente toda su soberanía y facultades. Si hoy quiere, vota lo que se le antoja, porque aquí nadie puede venir a presionar. Los que sostienen que hay una influencia militar, a efectos de producir determinadas consecuencias, saben que en este Parlamento, que es libre, no corresponde ni juega eso, porque no hay asesoramiento de ningún cuerpo militar y nada tenemos que ver con el Cosena.

Si la prórroga de la suspensión de las garantías individuales sale hoy, es porque los legisladores quieren votarla; y los proyectos de ley que se aprueben o no, lo serán por voluntad exclusiva de los senadores y diputados.

Claro que funciona un acuerdo nacional. Por supuesto que sí. Valiente argumento el de que pasan tres o cuatro meses sin que un proyecto sea aprobado en el Senado o en la Cámara! Si no hay interés por parte de quienes tienen los votos, es evidente que eso no se va a modificar. Aquí salió la ley de ilícitos económicos, en la Cámara de Diputados —tres o cuatro legisladores me lo recordaban— con los votos de la minoría, que hizo número. Es un juego de todos los días el ausentismo de los integrantes del acuerdo. Esa es la verdad de las cosas. No tiene interés.

¿Qué pasó, señor Presidente, sin ir más lejos, con el famoso problema del oro? Se votó para que hablase el Presidente del Banco Central Contador Amestoy, se resolvió sesionar en Comisión General, ellos vinieron, hablaron, escucharon, y después se mandaron mudar, todos...

SEÑOR RATH. — No, señor legislador: no es así.

(Interrupciones.)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — No interrumpan al orador antirreglamentariamente, señores legisladores.

SEÑOR MICHELINI. — Hagamos la excepción de algún senador del Partido Colorado y del acuerdo, que entra y sale muchas veces. Pero se puede leer, señor Presidente, quienes eran los que estaban al final. Los representantes del Frente Amplio estuvieron permanentemente y nosotros así lo hicimos, porque es nuestra obligación. Pero cuando un proyecto no se aprueba en la Cámara o en el Senado, se le achaca la culpa a la minoría opositora, que juega su papel, que cumple y trabaja muchísimo más que algunos señores senadores y diputados que apoyan al Presidente de la República. Hay que echarle la culpa a otros, que es a los que les interesa.

Eso me parece no un argumento sino el reconocimiento de que no se tienen argumentos. Eso es lo que resulta de decir que hay maniobras por parte de la minoría. Pero si nosotros hemos estado sometidos a la voluntad de ustedes! Nos han hecho hacer jornadas de 50 horas seguidas, como cuando se consideró la Ley de Enseñanza. Salió dentro de los plazos porque impusieron sus votos y aprobaron una ley notoriamente inconstitucional. También salió así la Ley de Seguridad Nacional, señor Presidente, que entregó la justicia, como ya lo he dicho tantas veces, en manos de los militares. Y después las arbitrariedades de los militares en la justicia, las sufrieron ustedes, en carne propia. Las sufrió Jorge Batlle, uno de los principales defensores de esa ley. La sacaron por los votos, señor Presidente y nos sometieron a larguísimas jornadas, porque tenían los votos, esos que les dan esa soberbia, esa presuntuosidad de creer que porque tienen los votos pueden hacer cualquier cosa.

No es así. Lo hemos dicho más de una vez. Los números electorales representan mucho, pero no todo. El gobierno es factor de poder, pero no es el único. Ayer estuvo en la calle otro factor de poder, un sector importante, que no sabemos por quién votó en las elecciones. Ayer se movilizaron los trabajadores, que en toda sociedad orgánica y legalmente constituida son un factor de poder, y reclamaron la renuncia del Presidente Bordaberry, como lo hace también el Frente Amplio. Esto se califica de subversión, de ineptitud. Perdóneme señor legislador Singer, y no se violente, pero no hemos oído disparate más grande.

Entonces, ¿el pueblo no tiene derecho a salir a la calle a pedir la renuncia de un hombre, de alguien que le está haciendo daño al país? ¿Qué están pidiendo? ¿Que lo lleven preso por un delito que no ha cometido? ¿Están haciéndose justicia por su propia mano? ¿Asaltaron la Casa de Gobierno? No: en uso de un derecho de petición que le da la Constitución de la República, lo único que piden es que juegue un mecanismo estrictamente constitucional: que se vaya, renunciando.

¿Qué otra defensa tiene el pueblo inerte, señor Presidente, ese pueblo que está viviendo cada día peor, con miles y miles de desocupados, sometido al extranjero, que ve toda la corrupción que impera en el país ante la que durante años se hicieron oídos sordos? Y el problema de la Junta Departamental, ¿acaso no fue denunciado por los propios ediles del Frente Amplio, durante mucho tiempo y por la prensa de nuestro Partido?

¿Qué pasó con la Junta Departamental? ¿O nos vamos a engañar ahora no aceptando que todo lo que desencadenó esta crisis fue la negativa o el silencio del Presidente de la República, no aceptando poner en juego los mecanismos que permitieran aclarar los problemas que había allí? ¿O no fueron los Comandantes en Jefe los que tuvieron que salir a decirle que raspara hasta el hueso, porque el Partido Colorado, los que están en el gobierno y los del acuerdo, hacían oídos sordos a esa solicitud popular?

SEÑOR SINGER. — Y ustedes defienden a los ediles.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Señor legislador Singer: no puede interrumpir: el Reglamento no lo permite.

SEÑOR MICHELINI. — No, señor legislador, hay una diferencia muy grande entre delincuentes y hombres de bien. Y no me haga insistir sobre este punto.

Lo evidente, señor Presidente, es que el pueblo en la calle, como el Frente Amplio, siente que la única manera de solucionar los problemas de este país, de iniciar una apertura política, de cambiar este clima enrarecido en que se vive, esta actitud vacilante y débil de todos ustedes, que apoyan a un Presidente de la República al que le pasan por arriba, que no tiene vergüenza de entregarse completamente a los mandos militares, esa actitud de ustedes que asisten en silencio a que les echen embajadores y se quedan quietos y siguen votando y cantando loas a quienes se los echaron sin ni siquiera preguntar, ...

SEÑOR SINGER. — No; no vamos a hacer lo que usted quiere...

SEÑOR MICHELINI. — Claro que sí. Expliquen las causas, así el país lo sabe. Estas son conductas políticas inexplicables de las que no se puede hablar. Después de la crisis de febrero quedó el Presidente de la República, apoyado por el Partido Colorado, absolutamente cuestionado en todas sus actitudes. Salió a la televisión exigiendo que el Ministro General Francese se quedase y luego, a los cinco días, lo abandonó.

Nosotros le estamos haciendo un favor al país, créalo señor Presidente, cuando reclamamos la renuncia del Presidente Bordaberry, porque él es un factor de obstrucción, de perturbación, porque representa al poder político y no tiene seriedad ni peso. Eso lo saben ustedes. No lo dirán aquí en la Asamblea, pero lo sienten y lo reconocen...

SEÑOR SINGER. — No apoyado. No es así.

SEÑOR MICHELINI. — Los militares saben que lo "pueden" al señor Bordaberry.

(Interrupciones. — Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Está en uso de la palabra el señor senador Michelini que no ha concedido interrupciones. Se ruega no interrumpirlo en esa forma.

SEÑOR MICHELINI. — No puedo conceder interrupciones, señor Presidente. Si no, las daría con mucho gusto, como es mi costumbre.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — No puede hacerlo, porque está en uso de una interrupción.

Puede continuar el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. — Estamos juzgando conductas de carácter político que le hacen daño al país y tenemos la obligación de denunciarlas. Y no es a los gritos, interrumpiéndome, que se aclaran las cosas. Exijo el razonamiento y la definición de posiciones.

Al Presidente de la República los militares saben que lo "pueden" —entre comillas— expresión popular perfectamente conocida, como sabe el Partido Colorado que el señor Bordaberry no representa genuinamente lo que es su ideología, su tradición, su manera de pensar.

El pueblo en la calle, organizado, que es el único dueño de su destino, el que ayer ocupó las fábricas y realizó una jornada inmensa de trabajo, porque la Convención Nacional de Trabajadores es, indudablemente, una entidad representativa del movimiento sindical, que agrupa decenas y decenas de miles de obreros en todo el país, se manifestó ayer en una concentración multitudinaria, como la que por supuesto no pudo juntar el Presidente de la República en la noche en que convocó al pueblo. ¿Qué otro recurso nos queda sino pedir la renuncia del hombre que en el momento en que es enfrentado y llama a todo el pueblo a que se reúna para defender las instituciones, en lo que no era una defensa de las instituciones sino de su permanencia en el cargo, no junta 300 personas? Después de eso, ¿qué manifestación grande, dentro de los 45 días, se ha hecho por las fuerzas que apoyan al Presidente de la República, a quienes están en el gobierno, para expresar que hay pueblo que está dispuesto a jugarse por ellos?

Yo, que le asigno una gran importancia a los votos, que no desconozco el valor que tienen y la gravitación de ese millón de votos más o menos, que pueda representar el acuerdo y que conozco, por supuesto, las derivaciones de orden legal y constitucional que eso tiene, digo que los votos no valen cuando se dan en silencio y en quietud, porque son esos votos que se dan exclusivamente como una obligación, cada cinco años. Valiendo desde el punto de vista electoral, tienen mucho menos valor que el voto que se da, convencido, por aquél que milita y está dispuesto a jugarse, además, en función del voto que dio y sus ideas.

Esa es la diferencia que existe entre los votos a que puede aludir el señor legislador Singer y los que lleva el Frente Amplio, mucho menos que los del Partido Colorado, pero con la presencia del pueblo en la calle.

El Presidente de la República y los grupos que lo apoyan no juntaron 300 personas en la noche trágica. Unos días después, el Frente Amplio juntó 45 mil personas en Comercio y 8 de Octubre. A partir de ese momento, el Frente Amplio se movilizó, por intermedio de todos sus sectores y, además, en conjunto, realizando asambleas multitudinarias en todo el país; grandes y chicas, entusiastas todas, fervorosas, y de gente decidida a jugarse.

Ayer, señor Presidente, la Convención Nacional de Trabajadores, con el apoyo de grupos estudiantiles, con el apoyo de muchísimos sectores, de pequeños y medianos productores, comerciantes e industriales, hizo desfilar cientos de miles de personas por las calles, en una manifestación bien clara de un pueblo que reclamaba la renuncia del señor Presidente Bordaberry. Y se habla de que eso es subversivo, que es ilegítimo, que es una maniobra política, que es improcedente, cuando los únicos que están viendo claro el panorama del país, que están reclamando soluciones, que puedan iniciar una etapa distinta, son, precisamente, los sectores de la oposición.

No le quiero quitar más tiempo al señor legislador Ortiz y en seguida le restituyo el uso de la palabra. Estoy anotado para hablar y vamos a tocar todos esos asuntos.

Pero volviendo al tema originario, al punto que tuvo una derivación posterior, ratifico, sin presumir intenciones, sin levantar el tono de voz, aspirando, exclusivamente, a lo que debe poner en juego cada legislador de este país, que es saber leer y entender, que el comunicado de las Fuerzas Armadas del pasado viernes, más allá de las apreciaciones sobre los distintos puntos, para mí, uno de los temas más importantes que toca, es la denuncia ante la opinión pública, de los sectores políticos y económicos, que defienden sus intereses y que obstruyen la realización o la culminación de los puntos tocados en los numerales 4 y 7. Y esos sectores, señor Presidente —no tengo necesidad de consultar a nadie, me basta con mi cabeza para poder pensar esto— no pueden ser otros (y no deduzco sino la más elemental lógica) que los que están representados en el acuerdo nacional que respaldan al señor Presidente de la República.

(No apoyados).

—Y cuando venga aquí un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo —no éste que se refiere al estado de peligrosidad, que ya muchos mandos militares se han adelantado a decir que no cuenta con el apoyo del Cosena que no intervino, como también esa noticia que se ha divulgado de que se enviaría un proyecto de ley sindical con el apoyo de las Fuerzas Armadas (que habrá que ver si viene) y no con el proyecto de ley de promoción industrial que no lo han aprobado porque no han querido, porque no han trabajado, porque no se han reunido, pero que, además, va a ser objeto de muchas modificaciones— lo que interesa señalar es que, a partir del 9 de febrero, día en que comienza la crisis, llegó al Parlamento un solo proyecto de ley, que es el de Estado de Peligrosidad.

El país se divide, quiérase o no, se juzgue como se juzgue, a favor o en contra de las posiciones, con el acopio de argumentos que cada cual pueda hacer y según la convicción de cada uno, en antes y después del 9 de febrero. Después del 9 de febrero, indudablemente, las Fuerzas Armadas del país integran un Consejo de Seguridad Nacional que asesora al Poder Ejecutivo. Pero al Parlamento no lo asesora nadie y todo lo que hace es en función exclusiva de la voluntad de sus integrantes y de la soberanía de su propio Cuerpo.



MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Ratificación de denuncias hechas en sala.

Sesión: 29 , 30 y 31 marzo/973.

SEÑOR MICHELINI — En primer término, deseo ratificar las denuncias formuladas por los señores legisladores Erro y Jaime Pérez, cuya moción para que sus palabras pasen al Ministerio respectivo apoyo. Advierto que la función de esta policía es fundamentalmente de pesquisa en torno a las actividades gremiales que se desarrollan.

En segundo lugar, quiero aprovechar la gentileza del señor legislador Lacalle, para formular, a mi vez, una denuncia muy grave, que seguramente va a tener mucha repercusión en los próximos días y que confirma lo que nosotros adelantamos durante el desarrollo de la discusión del proyecto de Ley de Enseñanza. En la tarde de hoy, el Consejo de Secundaria, dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza, resolvió sustituir a más de 30 directores de liceos de la capital, a cinco días del comienzo de las clases. Esas sustituciones fueron dispuestas arbitrariamente, por supuesto, por el Consejo Nacional de Enseñanza, en lo que es una clara provocación a todo el estudiantado y un deseo manifiesto de subvertir, desde la dirección, el orden social.

Cuando se discutía la Ley de Enseñanza, fuimos categóricos en cuanto a que ésta significaba una escalada contra los entes de enseñanza y, con acopio de información y una serie de antecedentes, demostramos que ésa era una ley fascista que pretendía perturbar totalmente la enseñanza en nuestro país. Los hechos nos están dando la razón. Hombres de probada capacidad, con una vida consagrada, muchos de ellos, a la Enseñanza, con un profundo conocimiento de lo que debe ser la relación con los alumnos y, además, pedagogos por convicción y vocación, han sido sustituidos exclusivamente por no compartir las ideas políticas o gremiales que se quieren impartir desde el Conae.

Al hacer esta denuncia, advertimos a la opinión pública sobre lo que esto puede significar y ratificamos nuestra opinión de que constituye una clara provocación con el ánimo de crear dificultades en el país, con consecuencias insospechadas.

[illegible]



311

23546

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Prórroga de la suspensión de las garantías individuales.

Sesión: 29, 30 y 31 marzo/973

SEÑOR MICHELINI. — Comienzo por expresar que me doy debida cuenta de la situación en que se encuentra este Cuerpo, porque yo mismo experimento el cansancio natural de las horas pasadas en este recinto y de haber seguido con atención todos o casi todos los discursos, aparte de haber intervenido en varias oportunidades. Si hacemos uso de la palabra es porque queremos, por lo menos durante algunos minutos, referirnos expresamente a la crisis actual del país y a su proceso, aunque antes queremos hacer dos puntualizaciones.

La primera, es con referencia a un tema que ya tocamos en la tarde de hoy, que es el que tiene que ver con las facultades que tiene esta Asamblea General y las que poseen, a su vez, el Senado y la Cámara de Diputados. Todo lo que ha sucedido en el país, todos los problemas que se han suscitado, todas las características de esta crisis tan particular —que ha valido que algún comentarista inglés la llamara "una crisis a la uruguaya"— ha mantenido en su totalidad las facultades de este Cuerpo. Todo lo que él haga o decida resolver o no está en su competencia; puede perfectamente no votar en la noche de hoy la suspensión que se solicita, del mismo modo que mañana la Cámara de Diputados y el Senado pueden rechazar el proyecto fascista de estado de peligrosidad. Quiere decir que lo que esta Asamblea resuelva será en función de los grupos políticos que la integran y no porque se haya cercenado o limitado sus facultades o se hayan ejercido presión alguna. Lo que en última instancia establezca como decisión la Asamblea General en la noche de hoy, o la Cámara de Diputados o el Senado cuando les toque actuar, será en función exclusiva de la voluntad de los sectores políticos que integran los respectivos cuerpos y de los hombres que representan a dichos sectores políticos.

Si expreso esto es porque me parece muy importante —y debemos resaltarlo— la circunstancia de que ni el Cuerpo puede engañarse ni la opinión pública confundirse con que haya presiones desde el exterior; y cuando hablo de exterior, me refiero, naturalmente, a lo que es ajeno a este recinto. El enfrentamiento de Fuerzas Armadas y Poder Ejecutivo, —o si algunos quieren llamarlo así Fuerzas Armadas y partidos políticos que están en el gobierno— no tiene absolutamente nada que ver con la manera de manejarse este Cuerpo y su facultad de tomar decisiones. Que no se venga mañana, señor Presidente, sosteniendo que la Asamblea General no realizó tal o cual cosa, porque había una presión que le llegaba de afuera. Admito que el temor puede influir en algunos ánimos y que la especulación pueda gravitar sobre otros. Por supuesto que no se me escapa la natural dependencia y relación que tienen algunos grupos políticos con el Poder Ejecutivo, pero lo que es evidente es que la Asamblea General es dueña de sus actos, es soberana, y que absolutamente ningún hecho que haya sucedido puede, de alguna manera, haber limitado o haber establecido algún cercenamiento sobre sus potestades.

La segunda precisión que tengo que hacer es que el asunto concreto para el cual ha sido convocada la Asamblea General, la prórroga de la suspensión de garantías, podríamos decir que es un mero apéndice con respecto a la crisis que vive el país, y siendo muy importante se inscribe en todo lo que el país ha venido viviendo, no solamente en los últimos meses, sino desde el año 1968. Lejos de nuestro ánimo recordar en la noche de hoy —y menos a esta hora— toda la historia de lo que han sido estos últimos años, todos los acontecimientos importantes, lo que han significado, además, las discusiones durante mucho tiempo en ambos Cuerpos —Senado o Cámara de Diputados— y en la Asamblea General, de todas estas medidas. Si queremos señalar que los grupos mayoritarios que en última instancia deciden en la Asamblea General siguen cometiendo los mismos errores que al principio, y lejos de exigir del Poder Ejecutivo una determinación precisa de los efectos que se desean alcanzar cuando se votan estas resoluciones, adoptan el camino cómodo del silencio en la mayoría de las oportunidades o simplemente de la mano levantada para avalar una decisión que les es ajena y que, en última instancia, será ejecutada por otros.

En los últimos meses hemos oído repetidas veces, por representantes del Poder Ejecutivo, por los Ministros o por algún senador o diputado que ha hecho uso de la palabra, la cantinela de que era la última vez que se votaban medidas y lo que necesitaba el Poder Ejecutivo era tiempo para poder arbitrar soluciones de fondo, el cual se le otorgaba manteniendo durante algún plazo las medidas de seguridad. Nada más alejado de la realidad. Ya lo hemos visto perfectamente. No debe incurrirse entonces en el error de creer que mañana la aprobación de un determinado proyecto puede significar, en última instancia, el levantamiento de las Medidas de Seguridad. Cuando el Estado de Guerra Interno se sustituyó por una Ley llamada de seguridad que entregó a los militares la justicia en el país para determinados delitos, lejos de mejorarse dentro de lo mal que se estaba, se dio un paso atrás porque quedó consagrada, por vía de la ley, una situación de carácter definitivo que no necesita la anuencia o la venia del Parlamento para establecerse. La suspensión de garantías por lo menos permite la discusión del tema, y las prórrogas sucesivas han posibilitado que en el seno de la Asamblea General se debata el asunto con una profundidad con que era difícil hacerlo en otros lugares. Y más allá de lo arbitrario de la medida, de lo inconsulto de la misma y del mal uso que el Poder Ejecutivo ha hecho de las facultades que se le han otorgado, lo cierto es que la prórroga ha significado siempre —dentro, repito, de lo dramático de la situación y a pesar de toda nuestra oposición muy sincera y vehemente— una situación mejor de la que podría establecerse por vía de la ley permanente.

En estos días el Poder Ejecutivo ha remitido un proyecto que entendemos y reputamos como fascista. Tenemos la absoluta seguridad de que no podrá pasar y desde ya adelantamos que no puede haber presiones ni la invocación de opiniones ajenas ni los supuestos dramas o tragedias que se podrían cernir sobre el país si no se lo aprobara, para hacer variar el ánimo de los legisladores. En su voluntad, y en su poder de decisión está, en última instancia, la suerte del país. Se nos hace prioritario que se tome conciencia de esto y que se obre en consecuencia.

Queremos decir muy pocas palabras, a manera de pantallazos, sobre lo que es el proceso que está viviendo el país, sobre lo que es la crisis, la presencia de las Fuerzas Armadas en la actividad nacional, la actitud del Poder Ejecutivo, el desenlace inevitable que tendrá.

En su oportunidad hemos sido acusados de ser opositores permanentes de las Fuerzas Armadas, negando sus valores. Hoy, alguna prensa que no sabe analizar la situación no vacila en llamarnos a algunos legisladores entusiastas de las Fuerzas Armadas, poco menos que progolpistas. Somos hombres reales que atendemos a la realidad del país, pragmáticos en el mejor sentido que tiene la palabra y profundamente observadores de dicha realidad. No nos engañamos con lo que queremos, con lo que realmente sucede y, además, somos muy firmes y muy rígidos en lo que tiene que ver con nuestras convicciones y con nuestra idealidad, no en modo alguno con las



situaciones que se van presentando y con su fluctuar. Dijimos en mas de una oportunidad que habia un país deshecho y sostuvimos que eran necesarias soluciones de fondo para poder hacerle recobrar el prestigio, el standard de vida y la felicidad que se habia perdido. Hoy manifestamos que hay un proceso sumamente complicado en gestacion, que muchos no entienden, cuyas claves que se dan para comprenderlo no están al alcance de todos y no pretendemos hacer vanidad de esto, porque quizás también podamos equivocarnos en nuestro planteamiento pero si sentimos la necesidad de volver permanentemente sobre la realidad para extraer las conclusiones inevitables.

El país, no se engañe nadie, se va alineando decidida y definidamente en dos grandes tendencias. Esta es una realidad que hoy se puede apreciar mucho mejor que hace unos dias y por supuesto mucho mejor que hace unos meses. Izquierda o derecha, o lo que podemos entender como tales, van aglutinando las fuerzas del país y este no es problema de civiles y militares, de hombres con o sin uniforme; de trabajadores de un lado y empresarios del otro, sino que fundamentalmente la República se va dividiendo en la idealidad que cada uno tiene y en lo que desea que el Uruguay sea en el futuro. De un lado habrá militares, oligarquía y fuerzas políticas que les puedan responder o pensar de su misma manera: del otro, habrá, inevitablemente, militares y políticos, pero por sobre todas las cosas habrá pueblo. No nos engañemos.

Las Fuerzas Armadas irrumpen en el proceso del país en torno a una unidad que les da la realidad nacional; una unidad nacida de la corrupción que imperaba dentro del país y que fue denunciada en forma permanente - inclusive con riesgo de muchos al hacerlo - sin que fueran escuchados anteriormente. Cuando los hombres del Frente Amplio, cuando los trabajadores o el Movimiento de Liberación o integrantes del Partido Nacional levantaban su voz para denunciar la corrupción y establecer lo que era una decadencia de caracter moral en la conducción y administracion del país, se hacían oidos sordos.

En la noche de hoy, aquí reconozco como un factor importante de resolucion en muchos problemas de orden moral la decisión de las Fuerzas Armadas de que se llevara hasta el final esos procesos en gestación. Y la carta de los Comandantes en Jefe sobre los problemas de la Junta Departamental fue sumamente precisa. Habia una renuencia o una debilidad para encarar con decision la solución de este problema. Fue la requisitoria pública de los Comandantes en Jefe lo que aceleró el proceso, y si se resolvió para que el país pudiera respirar un clima distinto, fue precisamente por esa requisitoria. No podemos estar ajenos a los hechos positivos que evidencian las Fuerzas Armadas; sería un tremendo error de nuestra parte ser tan esquemáticos o tan dogmáticos o venir aquí con realidades perimidas, o si no, sostener un enfrentamiento total y continuo con las Fuerzas Armadas como tales, para ignorar los hechos positivos que han protagonizado en estos ultimos tiempos.

Esto no significa, de modo alguno, desistir de toda la accion, de toda la lucha ni de nuestra conducta enfrentándolas en lo que tenga que ver con los problemas de los derechos individuales y colectivos y con los apremios fisicos y morales. Nada tiene que ver una cosa con la otra. Fuimos de los primeros y casi de los unicos, fundamentalmente con los hombres del Frente Amplio, que a lo largo de todas las Asambleas Generales, en el Senado, en la Camara de Diputados, en la prensa, en la lucha callejera y en las tribunas publicas, levantamos nuestra voz y nuestro dedo acusador para enjuiciar al Poder Ejecutivo y a las Fuerzas Armadas cuando estaban realizando todos los actos de vandalismo y de arbitrariedades que protagonizaron a lo largo de todo este tiempo. Y fuimos de los que requerimos del Hospital Militar, como una prueba que no podía ser negada en ningún momento, que se enviara la nómina de las personas que habian entrado a ese instituto para asistirse, con indicación de las razones que las habían llevado allí y con el diagnóstico que habían hecho los médicos. Nuestra actitud fue muy criticada en su oportunidad, pero fue una prueba irrebatible, irrefutable, de que decíamos la verdad, pues la mayoria del ingreso de los detenidos al Hospital Militar obedecía a los malos tratos a que habían sido sometidos.

Esta es una verdad que denunciamos anteriormente, la denunciamos hoy y todavía la seguimos señalando, en la medida que ella exista como consecuencia de una dinámica que no podemos aceptar. Hace muy pocos dias nuestra voz se levantó para enjuiciar la labor del Poder Ejecutivo y de las Fuerzas Armadas cuando el joven Silvio Francisco Amodei Paulos, cuya libertad se habia decretado por resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo a un documento que obra en poder de la anterior Asamblea General, fue sacado del Penal de Libertad, donde estaba recluido, en forma totalmente arbitraria e inconsulta, llevado a una unidad militar de Rocha y sometido a los mas duros vejamenes. Como consecuencia de ello, tuvo que ser internado en el Hospital Militar con un desgarramiento de los músculos y tendones del brazo izquierdo, por haber sido colgado encadenado a una barra, donde se le produjo la luxacion de la muñeca y todos los otros percances a que me he referido.

Cuando se conoció esta situación, las autoridades del Juzgado de Instrucción Civil competente, — porque este joven estaba sometido a la justicia civil; habia sido detenido en el año 1971 — se presentaron acompañadas del Actuario y del medico forense, al Hospital Militar, pero no se les dejó interrogar al detenido, y se les impidió el acceso a la Sala donde él estaba. Se tuvo, entonces, que desistir de levantar el acta correspondiente. Y nuestra voz se alzó implacable —sin que esto signifique un término peyorativo— en lo que para nosotros es esencial y tiene que ver con los derechos humanos.

Bien decía el señor senador Erro que no puede haber país feliz sin hombres libres, y en este momento no hay respeto a los derechos humanos, individuales y colectivos, y estas medidas que hoy se votan y que tambien anteriormente se votaron, son responsabilidad de aquellos hombres que las aprobaron, porque permitieron que se cometiese esta serie de arbitrariedades. Su responsabilidad fue que en el momento oportuno la Asamblea General no exigiese a la Comision respectiva que realizara el debido control de los actos que estaba efectuando el Poder Ejecutivo. Durante meses y meses, nuestra voz y la de los compañeros del Frente Amplio y algunos hombres —los menos— del Partido Nacional, se levantó implacable acusando al Poder Ejecutivo de negar toda informacion sobre la detencion de las personas; denunciando además que los familiares estaban siendo sometidos a un deambular permanente para tratar de saber donde se encontraban los detenidos. Y hoy todavia, en muchisimos cuarteles se somete a esos detenidos a todas esas arbitrariedades que no tienen nada que ver con el progreso que en materia penal, de reeducación y trato de los detenidos se está realizando en el mundo.

Si esto lo decimos hoy es para que se vea claramente que el reconocimiento de actos positivos de las Fuerzas Armadas no significa ninguna deuda —ya habrá tiempo, naturalmente, de reclamar su pago— ni significa tampoco que abandonemos la obligacion moral que tenemos de enjuiciar permanentemente todo acto que comporte un apartamiento de la ley o una vulneracion del derecho. Nosotros no podemos quedar callados ni permanecer impasibles; nuestra obligacion es salir a recorrer el país para decir a toda la población lo importante que es que las Fuerzas Armadas hayan sindicado al Ministro Francese y al gobierno de la época por estar sirviendo intereses a espaldas de la nacion; y lo importante que es que hayan tenido la valentia de dar a conocer comunicados en los cuales reclamaban soluciones para la República. Que por supuesto no serán, ni pretendemos que sean, las nuestras; que quizás no serán las que quieren los trabajadores que desfilaron en la noche de ayer, pero que en materia de ejércitos de America Latina significan un paso adelante muy importante, y sobre todo establecen para muchos politicos debiles o timoratos, los que viven atados todavia a los viejos esquemas electorales o a los aparatos partidarios que hacen el enganche electoral permanente, un toque de atención o de advertencia, pues determina en última instancia que las Fuerzas Armadas [illegible] gradas al proceso nacional, comprenden las causas de una subversion que desató tragedia y sangre sobre nuestro pueblo y está reclamando las soluciones correspondientes.

No seríamos hombres políticos, no tendríamos los pies sobre la tierra y no estaríamos.

SEÑOR MICHELINI. — Sí, por supuesto, pero no se [illegible] tenga calma. Digo que no lo conocía porque estamos en Cuerpos diferentes. El señor diputado me perdonará, pero no he tenido ninguna relación con él. Creo que ni siquiera nos hemos dado la mano. Yo soy muy cuidadoso de mis actitudes políticas, pretendo que se las entienda, y sobre todo cuando el señor diputado López Balestra señala que me escuchaba —lo que para mí es un honor— cuando yo hablaba ante el General Magnani. Entonces, desviándome, no por mi culpa sino para satisfacer la curiosidad del señor diputado, trataré de explicar las razones que me llevan a esta actitud, que no es de hoy. Veo que el señor diputado López Balestra no me escuchó cuando en la Asamblea de noviembre expresé conceptos muy claros —creo que en ese momento no era Ministro el General Magnani, sino el doctor Legnani o el doctor Malet— acerca de sucesos que habían ido variando. Por supuesto que al General Magnani le dijimos de todo; por supuesto que lo teníamos que enfrentar de una manera completamente diferente; por supuesto él fue uno de los responsables más grande de todo lo que sucedió después. Nuestra actitud al principio era completamente distinta, porque los hechos también eran diferentes.

(Interrupción del señor representante López Balestra. Campana de orden.)

[illegible]

SEÑOR MICHELINI. — Escúcheme, no me deja hablar. Yo estoy tratando al señor diputado López Balestra con gran respeto. Le digo, al pasar, que esta energía que hoy gasta conmigo no la gastó ayer con el señor Ministro Bolentini, porque le podía haber pedido la palabra y haberle dicho a él que era un prepotente.

(Interrupción del señor representante López Balestra. Campana de orden.)

— Escúcheme. ¿Me va a escuchar?

SEÑOR MICHELINI. — Si el señor diputado me va a escuchar, que lo haga con respeto. Este no es un debate para gritar sino para entendernos y para comprender que es un proceso muy difícil. El señor diputado López Balestra pudo haber hablado anoche con el señor Ministro Bolentini presente, por el Partido Nacional.

(Interrupción del señor representante López Balestra.)

—Pero déjeme hablar, señor; no se ponga tan nervioso; aprenda a escuchar y luego hable.

El señor diputado López Balestra no puede escudarse en el Partido Nacional y en la opinión de otros. Si él entendía que el señor Ministro del Interior era un prepotente, acá lo tuvo sentado durante ocho horas. Nada más fácil que pedirle una interrupción y decirle: "Usted es un prepotente". No se lo dijo. Lo dice hoy, que él no está, y me lo dice a mí. Escúcheme ya que me critica, que me hizo el honor de criticarme —porque para mí es un honor que alguien me diga que me escuchó antes y también ahora, aunque no me comprenda— por lo menos para que le pueda dar mis explicaciones. Usted las aceptará o no, las juzgará importantes o no, y luego resolverá. No pretendo convencerlo. Como lo he dicho muchas veces aquí, en la Asamblea, a lo único que aspiro siempre es a que la gente razone y piense.

Si un legislador piensa que he dicho algo importante, que hace pensar, me alcanza, porque sabemos que en definitiva las decisiones son de carácter político.



Al Ministro Magnani teníamos que enfrentarlo de otra manera. ¿O acaso el Ministro Magnani vino, se sentó acá y dijo que el Ministro Francese fue el representante de un régimen que actuó de espaldas al país? Por supuesto que no. El Ministro Magnani no hacía sino continuar una línea política que el Presidente de la República Bordaberry seguía como heredero de Pacheco Areco. Esto lo vio absolutamente todo el mundo. Y cuando al Ministro Magnani nosotros en abril, mayo y junio le reclamamos en la Asamblea General o en la Comisión de Constitución que tomara medidas para que no se utilizase la capucha y el plantón, para que no se maltratase a los trabajadores, para que no se permitiera robar en algunos allanamientos, para que hubiese respeto y no se chantajease; cuando no habían sido considerados problemas económicos ni sociales ni políticos, sino sólo la represión por sí misma; cuando, además, el Ministro Magnani seguía aferrado a la tesis del Poder Ejecutivo anterior y al actual, de que los tupamaros eran una serie de degenerados, de delincuentes, de sinvergüenzas, de mal [illegible] Amplio, se levantó con dureza para condenar, denunciar y acusar a los hombres que llevaban al país a una situación de violencia de la cual no se podía salir.

¿Qué sucedió después? Un día desapareció el Ministro Magnani y un día también terminó la ola de muerte en el país. Los tupamaros fueron vencidos militarmente. Una victoria del Ejército que contaba con mayores efectivos [illegible] no es ése el problema [illegible] Fuerzas Armadas [illegible]

[illegible]

wer, de Clausewitz, de De Gaulle, de Franklin Delano Roosevelt, de Truman, de Churchill con respecto a la necesidad — en otras puertas, por supuesto, porque no pre- [illegible] que la [illegible] jar límites políticos, métodos y metas políticas a la represión. Cuando denunciamos que el Poder Ejecutivo había dejado en manos de los militares exclusivamente la conducción de esa represión, sostuvimos que era un profundo error. ¿Qué sucedió? Perdida totalmente la conducción del proceso represivo y de la lucha militar por parte del Poder Ejecutivo —factor civil—, los militares hicieron durante muchos meses lo que les pareció oportuno para ganar la guerra en esta dinámica tan especial y que tan bien explicó el discurso memorable del 29 de abril del General Seregni en nombre del Frente Amplio.

Cuando en junio termina el baño de sangre y después de la muerte del coronel Artigas Alvarez, prácticamente no hay ningún hecho más de enfrentamiento, y cuando desde el punto de vista militar los tupamaros son completamente reducidos, viene un evolucionar de las Fuerzas Armadas, ante el cual ni el señor legislador López Balestra ni nadie puede permanecer ajeno, porque se fue sintiendo en todas partes, y además la opinión pública fue tomando conocimiento de la voluntad de las Fuerzas Armadas de definir la subversión de una manera distinta.

¿Puedo permanecer impasible y mantener el mismo criterio cuando un 23 de setiembre, casi en forma simultánea, el Jefe de la Fuerza Aérea y el coronel Pache en dos actos distintos establecen claramente las características diferentes de la subversión y dicen que no es sólo de armas en la mano, sino que también hay subversión económica que se produce con el negociado de las divisas, con la corrupción, o la evasión del ganado u otros factores que se citan? ¿O es que vamos a olvidar la declaración del Club Naval, donde se sigue por el mismo camino? ¿O vamos a negar la decisión de las Fuerzas Armadas de terminar con los ilícitos económicos y la lucha que a nivel político se produce con el Poder Ejecutivo por los ilícitos económicos? ¿O vamos a ignorar que el Poder Ejecutivo tiene un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas en virtud de que se niega a que las Fuerzas Armadas investiguen directamente los ilícitos económicos? ¿Qué creen los señores diputados que piensan las Fuerzas Armadas que habían actuado en lo que entendían eran enemigos del país reduciéndolos militarmente, cuando se encuentran con que para otros enemigos del país, para aquellos que realizaban ilícitos económicos, para esos no podían actuar, que era necesaria la ley y los Juzgados de Instrucción Civil, es decir la Justicia Ordinaria? ¿Qué va pensando la oficialidad frente a esta disyuntiva? Va viendo claro el problema, el panorama.

Es evidente que todo esto va golpeando en los cuarteles: el trato con los detenidos, el darse cuenta que no son delincuentes comunes, el darse cuenta que no son malnacidos, ni monstruos, ni degenerados, en lo que es el trato diario con seres humanos, conversando, mirándose a los ojos, dándose cuenta que había toda una filosofía en la lucha que realizaban, aun cuando discrepasen y repudiasen sus métodos y aun cuando sigan enfrentándolos, todo eso fue creando una situación completamente distinta, al mismo tiempo que había un vacío de poder evidente dentro del Poder Ejecutivo.

En setiembre, octubre y noviembre, así como habíamos alertado antes a la opinión pública del país y a los partidos políticos respecto a lo peligroso que era el entregar al Ejército la lucha militar sin fijarle directivas ni metas y pronunciamos aquel discurso en el que hablábamos de custodiar a los custodios, también dijimos que los hechos que se iban creando con la presencia de las Fuerzas Armadas eran irreversibles, porque se había requerido su presencia y esa presencia significaba opinión, (y porque) se habían asomado a los problemas del país, y porque habían visto lo que era la podredumbre en muchos lados y porque habían visto lo que era la corrupción, y (porque habían sentido que) cuando quisieron terminar con esa podredumbre y esa corrupción —lucha similar naturalmente a la que otros estaban realizando con las armas en la mano y a los cuales consideraban enemigos— se dieron cuenta que para eso de ninguna manera querían utilizarse sus métodos ni era grata su presencia, sino que tenían que ser sustituidos por otros organismos. Ese día sintieron que habían sido usados, comprendieron que la lucha a la que se les había llevado y en la que habían entregado su vida muchos de sus compañeros, no era, [illegible], la lucha contra lo que ellos habían [illegible] también [illegible] en otras [illegible] y [illegible] del país y no podían ser combatidos.

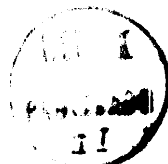
¿Qué [illegible] entonces? Una cosa muy simple y muy clara. No tenemos sobre nuestra mesa los artículos que publicamos en "Marcha" ni lo que dijimos en el Senado. Naturalmente, el señor legislador López Balestra no tiene por qué leerlos ni mucho menos enterarse de lo que pasa en el [illegible].

SEÑOR MICHELINI. — Discreparé pero la posición que he sostenido a través de todo un año es totalmente coherente.

Sostuvimos entonces que esta presencia era irreversible; que el Uruguay de antes no volvía más; que la sangre corrida había sacudido de tal manera las fibras íntimas de toda la República, que el Uruguay al que estábamos acostumbrados ya no se iba a dar ni para nuestros hijos ni para los nietos. Por el contrario, una manera distinta iba gravitando dentro del país, e iba creando una mentalidad completamente distinta: y si era cierto eso, el Uruguay de antes no volvía más ni tampoco volvía más el Ejército de antes, el Ejército metido en los cuarteles, el Ejército apático, prescindente de los problemas del país, el Ejército —diría yo—, ignorado por la sociedad, que había gastado miles de millones de pesos para darle a esa oficialidad una determinada preparación, una determinada competencia y que luego prescindía de los servicios que podía prestar.

Si el Uruguay de antes no volvía más, tampoco volvía más el Ejército de antes, y la formación de oficiales nuevos iba a ser completamente distinta a la de los oficiales del pasado: ni mejores ni peores, sino distintos, y adecuados a una realidad completamente diferente. Y reclamamos entonces, en setiembre, en octubre, en noviembre que había que encuadrar esta situación en la normalidad, porque le teníamos mucho temor a lo que podía ser la ambición de algunos o el sentirse mesiánicos, como tocados por la mano de Dios, para resolver en el país; y que era conveniente el encuadre normal de la situación para evitar estos desbordes. Y cuando decíamos desbordes, hablábamos prácticamente de esto que pasó: el Ejército que un buen día se cansa de que no se solucionen los grandes problemas, de que no se eliminen las causas de la sedición para evitar que se produzcan nuevos movimientos de esta naturaleza.

¡Cuántas veces nos oyeron decir que la sedición no desaparecía con la muerte de sus caudillos o que la sangre o la prisión de algunos no iba a terminar con la sedición, porque los hombres son pasajeros y en consecuencia mortales, sino que iba a terminar únicamente el día que se erradicasen las causas! ¿Creen acaso los señores legisladores que los militares no sentían eso también; que era necesario terminar con las causas para que no hubiera más y para que ellos no tuvieran que apretar más el gatillo ni tampoco, de acuerdo a la tesitura en que estaban, seguir perdiendo a sus hombres? Pues, entonces, ellos, hasta por un sentimiento egoísta, estaban reclamando la erradicación de las causas de la sedición para terminar definitivamente con el estado de guerra. Y si eso no sucedía por las buenas, digámoslo así para expresarlo en una frase y que se entienda bien, las Fuerzas Armadas tendrían que gravitar de otra manera y hacerse sentir de otra manera.



23646

Posteriormente se sucedieron los hechos de octubre, de noviembre, de diciembre, como la renuncia del General Magnani, el proceso a los cuatro médicos, la inoperancia del Poder Ejecutivo. El último sábado y domingo nos asombramos ante la santa cruzada emprendida por los legisladores de todos los sectores que embestían contra los militares. Yo los oía con un sentimiento de tristeza, porque digo aquí que no sólo fue un error histórico entregar la Justicia a los militares — algo de lo que no se salva el señor diputado López Balestra, que levantó su mano —, sino que otro hubiera sido el destino del país si la testitura implacable en que nos mantuvimos nosotros, aun a riesgo de todo, denunciando permanentemente las torturas, hubiese sido acompañada con igual vehemencia por todos los legisladores.

El señor diputado López Balestra cuando haga uso de la palabra podrá decirme si fue tan categórico, tan implacable y tan duro como nosotros en la réplica, en la crítica y en la denuncia de las torturas. No conozco su actuación en la Cámara de Representantes; no sé si allí acompañaron en la forma que lo hicimos nosotros, la campaña permanente de diputados y senadores contra las Fuerzas Armadas, Poder Ejecutivo, la oligarquía y grupos políticos que la apoyaban, e hicieron oídos sordos a lo que fueron las torturas.

El Ejército siguió avanzando porque el Poder Ejecutivo se lo permitió, y cuando un día tomó conciencia de los problemas del país, cuando se dio cuenta que era cierto que éste estaba vendido al extranjero, que había habido hombres que durante los años 1968, 1969, 1970 y 1971 habían trabajado en función de intereses ajenos a la Nación, eso no le gustó a muchísimos políticos y empezó lo que podría llamarse la devolución de los militares a los cuarteles.

Estoy de acuerdo en que la fecha 8 de febrero es totalmente aleatoria; es producto del azar. Pudo haber sido un mes antes o un mes después. Lo que resultaba evidente es que si no se atendían determinadas exigencias tendientes a cambiar la fisonomía del país, las causas de la sedición iban a continuar y el Ejército iba a verse enfrentado permanentemente a una lucha de muy difíciles características. Y procedió. ¡Qué nos vamos a engañar!

Cuando se dice que la salida de las tropas a la calle constituyó, desde el punto de vista de los códigos militares, una determinada falta o violación de la ley, yo digo: ¡por supuesto que sí! Hay un artículo escrito en el diario "El País" que se titula "Soberanía y desarrollo" —que no sé si los señores legisladores lo habrán leído— atribuido a la pluma, por supuesto muy inteligente y galana de un alto oficial del Ejército, que explica perfectamente el desarrollo del proceso de por qué tuvieron que salir —lamento no tenerlo tampoco sobre mi banca— para evitar que el país se retrotrayese a los días que no tenían que volver.

Cuando el Ejército asumió esa actitud; cuando, tomando conciencia plena de la crisis nacional, resiste al Ministro combatido duramente por nosotros y lo denuncia como un hombre que trabajó por intereses económicos y políticos de espaldas a la Nación, que no eran los genuinamente orientales; cuando toma medidas para que se termine con la corrupción moral y anuncia la necesidad de cambios —que, repito, no son los que nosotros queremos ni los que hubiéramos deseado y menos aún por los cuales desfilaron cientos de miles de personas en la noche de ayer—, se pretende que nos aferremos a una etiqueta formal, como si la Constitución y la ley sólo valieren exclusivamente por la formalidad o por el protocolo y no tuvieran vida por su misma esencia, por el corazón —permítaseme la similitud— que debe palpitar en cada ley y en la Constitución.

Dice que esto es muy claro y que no hemos cambiado absolutamente nada. Este ha sido un proceso de diez meses en el cual se han ido produciendo hechos y situaciones totalmente irreversibles. Pero también dijimos una cosa muy clara: que el supremo protagonista de todos los sucesos debe ser el pueblo; que el pueblo organizado debía ser la fuerza que comandara todo el proceso en el país; que las revoluciones, violentas o no, ~~las hace el pueblo y~~, por lo tanto, él no debía delegar en nadie lo que era un imperativo mismo de su manera de ser por su propia constitución o sea, comandar los hechos que le eran propios.

¿Cuál es la incoherencia? En la explicación he ido dando, prácticamente, muchas de las partes de mi discurso. Por un lado, un país totalmente deshecho, en ruinas desde el punto de vista moral, económico, y político, un país que había enfrentado a la juventud, que había anarquizado todas las fuerzas sociales. Por otro, una respuesta dada por muchas y muy diferentes maneras, entre las cuales se inscribió, como una de las más importantes, la violenta, la de los que tenían urgencia y no creían en otros métodos; una aparición de las Fuerzas Armadas para contrarrestar a esa fuerza violenta, que quería sustituir a los órganos del gobierno con una finalidad clara y precisa.

La presencia de las Fuerzas Armadas fue tomando características particulares; las Fuerzas Armadas empezaron a incidir en todo lo que tenía que ver con los destinos nacionales y fueron tomando conciencia de los problemas del país. Y un buen día, en una actitud, por supuesto muy original, a pesar de todo, no quisieron tomar el gobierno. No nos engañemos. La realidad es una. Podríamos haber criticado todos a coro lo que podía haber sido la toma del gobierno por las Fuerzas Armadas. Pero ellas no quisieron hacerlo. Lo que sí plantearon al Poder Ejecutivo fue esta disyuntiva muy clara: "Este Ministro a nosotros no nos gobierna". Y yo digo desde esta banca que mañana mismo aprobaría a los funcionarios de Salud Pública o a los obreros del Ministerio de Obras Públicas la actitud de resistirse al Ministro que los comandase y se declararan en huelga. Yo los defendería en el reclamo a esos trabajadores en esa justa posición, tendiente a oponerse a quien en el más alto sitial de la administración de su rama, ellos considerasen como lesivo. Pienso entonces que el Ejército, en función de su decoro —la Constitución o la Ley Orgánica Militar le impone la defensa del honor y la independencia del país—, no estaban realizando un acto muy cuestionable, por cierto. Por eso es que exigimos que se observe ese proceso con toda atención, ya que —repito— en la defensa del propio honor y de la independencia del país, las Fuerzas Armadas se negaron a que estuviese al frente de ellas un militar que había servido intereses políticos y económicos contrarios a los nacionales. No pasemos rápidamente sobre los hechos.



SEÑOR MICHELINI. — El 14 de abril dije [illegible] repetiría exactamente: lo dijimos, lo alertamos y los hechos nos dieron toda la razón.

El señor diputado López Balestra, que es un diputado nuevo pero que se mueve con valentía, no debe temerle a la polémica [illegible]

Yo le digo que puede encontrar en otros discursos míos, del propio abril, de mayo o de junio la advertencia sobre ese problema: mi preocupación tremenda por que eso no sucediera.

Conté aquí una anécdota que a muchos movió a risa y que otros la contradijeron: la de Platón, que después circuló y varias revistas la insertaron en algunos de sus artículos. Platón habló un día del pastor y su rebaño de cabras que lo enloquecía por la necesidad de cuidarlo y vigilarlo; en la imposibilidad de hacerlo utilizó unos mastines que empezaron, primero, cuidando al rebaño, después comiendo las cabras y terminaron comiéndose al pastor. Eso lo dije aquí; y yo lo que no quiero — no lo quiero hoy como tampoco lo quise el 14 de abril, como no lo quise, frente al silencio de muchos — es que nos suceda lo mismo. Sobre todo, porque eso es para mí fundamental, frente al silencio de ustedes cuando la Ley de Seguridad del Estado y cuando entregaron al Ejército cosas más importantes que la simple detención: le entregaron la justicia.

SEÑOR MICHELINI. — El señor senador no es de los que se ponen nerviosos, por lo tanto puede esperar.

Ustedes entregaron la justicia, es cierto que no votaron todo y que le hicieron modificaciones, y yo hasta personalmente hablé con muchos legisladores amigos de la mayoría del Partido Nacional para hacerles ver el tremendo error. Saben bien la lucha implacable que libramos aquella noche todos los legisladores del Frente Amplio en ambas Cámaras para que ese proyecto no prosperase. Lo que no queríamos era que además de estar prisioneros en los hechos por la propia dinámica de los acontecimientos, en lo que era simplemente la represión o la detención, quedase el poder político, el Poder Ejecutivo, todo el país, prisionero de los militares en lo que tenía que ver con la justicia.

Y dijimos otra cosa tan importante como ésa, no el 14 de abril, sino el 19 o 20 de abril, cuando se estableció el Estado de Guerra Interno, documento que ruego que en algún rato de ocio lea el señor diputado López Balestra.

Citamos expresamente a la Comisión de Legislación con la presencia de los señores Ministros Magnani y Rovira; les dijimos que nosotros no votábamos el Estado de Guerra ni la suspensión de las garantías. Este es un paso muy duro que dieron otros, pero sentimos la obligación de que eso se hiciera de la mejor manera posible y, sobre todo, con beneficio para el país.

Queremos alertar sobre lo que puede significar que este proceso no se conduzca por el poder político. Se entrega a los militares tremendo poder de decisión y tremendas armas; es necesario controlarlas y vigilarlas y estar atentos, el Poder Ejecutivo y nosotros, todos los días. Exigí que se enviara permanentemente un comunicado, día a día, y que los Ministros asistieran dos o tres veces por semana al seno de la Comisión para controlar nosotros el proceso. Digo que sacando al señor senador Ortiz y al que habla, el resto de los señores senadores, que no eran los del Frente Amplio, prácticamente no se apareció por esta Comisión. Es muy fácil solicitar por intermedio de la Mesa la asistencia en todas las veces que se citó esa Comisión para ejercer el control correspondiente; los días se iban sucediendo y los hechos iban pasando. Es claro que entendí siempre que las Fuerzas Armadas estaban bajo la orden del Presidente de la República en la medida en que éste no abandonase sus facultades o diese un paso atrás, o no resignase sus deberes. Pero en la medida en que las Fuerzas Armadas se fuesen integrando al proceso del país, su presencia se requiriese y la opinión de ellas se diese, la situación sería distinta. Sería conveniente que el señor diputado leyera toda la discusión nuestra sobre el Comunicado Nº 100. ¿O cree el señor diputado que sólo el 14 de abril nosotros expresamos esa opinión?

Pero luego fueron evolucionando todos los acontecimientos y nosotros también evolucionamos en nuestra manera de pensar, para evitar males mayores. Además, la situación es muy distinta, porque hemos visto a lo largo de toda la América Latina, durante décadas y décadas, ejércitos al servicio de la oligarquía, y aspiramos a que los ejércitos no estén al servicio de la oligarquía, sino a que sean parte del pueblo. No establecemos diferencias con los hombres que visten uniforme por su profesión...

SEÑOR MICHELINI. — [illegible] día en que el pueblo no sea patria, no habrá patria. El pueblo cada día avanza más y toma parte más activa en cada proceso.

SEÑOR MICHELINI. — [illegible] señor diputado: dé usted las órdenes o los motivos necesarios, o establezca los mecanismos para que vuelvan a los cuarteles y, entonces, seguiremos viviendo en la ilusión de que todo ese proceso se ha desarrollado como para poder borrarlo de una sola plumada.

Todos los días aparecen estudios de cómo las Fuerzas Armadas se han ido integrando, no sólo en América Latina sino en todos los países del mundo; también gravitan en el Pentágono, en Francia, en Inglaterra, en Rusia y en todos los países del mundo tienen un papel importante. Será porque tienen las armas en la mano, será porque mueren, será porque se capacitan de una manera especial o porque tienen un código moral muy estricto, que es cierto —, será porque tienen normas de disciplina que los hacen formarse de manera diferente, pero el hecho cierto es que gravitan y, sobre todo, en los países subdesarrollados.

¿A qué aspiro yo, señor Presidente? Yo, que no tengo responsabilidad en este proceso, que no me siento culpable de nada de lo que pasó, yo que podría venir hoy aquí engolando la voz y decir que todo esto que cantamos, desgraciadamente, sucedió, aspiro a que con la ayuda de las fuerzas progresistas que hay dentro de los grupos militares, comandadas por el pueblo, se produzca la gran revolución que el país espera y necesita, y que el pueblo uruguayo no puede demorar más, como tampoco puede demorarla el pueblo latinoamericano.

Nosotros dijimos bien claro — y eso lo olvida el señor diputado López Balestra — que no estamos para ninguna aventura militar, ni propiciando ningún golpe; lo que no estamos posibilitando con nuestra ceguera es que el golpe se dé y en las peores condiciones. Estamos dispuestos a reconocer a las Fuerzas Armadas la importancia que tienen y los pasos afirmativos que han dado. Y cuando a nuestros oídos llega — como ha llegado en estos días — la acusación o la velada insinuación de que puede haber algunos militares filo-comunistas, queriéndolos descalificar de esa manera, por las ideas progresistas que puedan tener, sentimos que el hombre que está pensando de esa manera y que está dispuesto a impulsar un proceso de reorganización, y de reestructuración en todo el país, y de revolución pacífica, se convierte en nuestro hermano y en nuestro aliado, porque está luchando también por la causa popular y se está oponiendo a las fuerzas que, naturalmente, dentro del Ejército defienden ideas de reacción o de la oligarquía. Éste es un proceso que no se puede desconocer y al que con nuestra fuerza tenemos que contribuir, porque el país cada día se va alineando y definiendo en dos sectores completamente contrarios y encontrados. Esto no se va a arreglar como hoy decía con un romanticismo envidiable, o con una esperanza, que también envidio, el señor diputado Porras Larralde, que esto podría realizarse retomando cada cual su puesto, en un abrazo fraterno de todos los orientales. No; las cosas que se están jugando son tremendamente importantes y las líneas están trazadas. Esto tendrá que irse definiendo más cada día en el natural enfrentamiento, que ojalá se dé por los medios pacíficos, por la vía de las urnas o de los grandes movimientos populares pacíficos, antes de tener que recurrir a lo que es la violencia desatada, que llegará, tarde o temprano, y en mucho mayor escala que la desatada por los tupamaros si no se les pone remedio atinado.

Le concedo, ahora, la interrupción que me había solicitado el señor senador Pereyra.

SEÑOR MICHELINI. — El señor senador Pereyra plantea tres o cuatro temas y los voy a contestar por su orden.

En primer lugar, no me parece feliz la comparación con la Argentina. Creo que en ese país el pueblo tenía un derecho claro a levantarse en armas contra una dictadura militar notoria y manifiesta. Digo con sinceridad que los "montoneros" o el "ejército revolucionario del pueblo" lo que podían hacer era levantarse en armas contra el gobierno para tratar de cambiar la situación. Ese era un derecho perfectamente legítimo.

SEÑOR PEREYRA. — Entonces, admite que hay dictaduras buenas y dictaduras malas.

SEÑOR MICHELINI. — No hay dictaduras buenas y dictaduras malas. ¿Usted cree que aquí hay dictadura? ¡Aquí no hay una dictadura!

Si hoy el Parlamento tomara una decisión en el sentido de no otorgar anuencia para suspender las garantías, lo haría en el uso de su soberanía y después veríamos qué pasa mañana. Pero aquí de ninguna manera hay una dictadura. Y si no, que algún señor legislador se levante y diga que está presionado, que no está en el ejercicio de su soberanía, que ha visto cercenados sus derechos, que está votando presionado. Pero que lo diga ya.

Eso no sucede; cada uno vota en función de sus compromisos políticos, en función de lo que le parece, del acuerdo realizado, de la solidaridad con el Presidente y de sus convicciones.

(Interrupciones. Campana de orden.)

El señor senador Pereyra me pregunta si admito que hay dictaduras buenas o malas. No; no hay dictaduras buenas y malas. En la Argentina había una dictadura vendida, entreguista, que asesinó —como lo hizo este Ejecutivo legal con muchísimas personas—, y si no recuérdese la tragedia Trelew y muchísimas cosas que hizo la dictadura militar a lo largo de cinco o seis años.

Yo digo que bienvenidas las masas peronistas que llegan al gobierno por vía de las elecciones, pero también sostengo que tenían derecho a haber llegado por otra vía. Digo, además, que en Brasil el pueblo tiene perfecto derecho a levantarse en armas.

No condenaría al pueblo brasileño si hiciera la revolución, ni a una célula extremista que quisiera derrotar a ese gobierno, un gobierno torturador, asesino, entreguista, que ha hipotecado esa tierra, retrasando el proceso latinoamericano; en fin, un gobierno zipayo como es el brasileño. ¡O vamos a negar ahora a los pueblos el derecho a levantarse en armas!

(Murmullos.)

En segundo lugar, y retomando el tono que corresponde, digo que creo que la realidad impone el derecho. El derecho no es una cosa fría, abstracta, suspendida en el espacio sin tener absolutamente ninguna relación con la realidad. Es la realidad de todos los días que va creando determinadas situaciones, la que impone el derecho.

Yo, que hace ya muchísimos años que no voy a la Facultad de Derecho —pasé por ella y estuve tres o cuatro años— puedo decir que lo primero que nos enseñaban...

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¡Ahora sí se ve que pasó por la Facultad!

SEÑOR MICHELINI. — ¡Déjenme terminar; con uno a la vez puedo, pero no con dos, y si son justamente los dos líderes; con la fórmula no puedo!

—Lo que aprendí es que la realidad va modificando casi siempre el derecho, lo va formando. En legislación laboral, en cualquier tipo de legislación, comercial, tributaria, etcétera, en muchísimos aspectos es siempre la realidad la que va imponiendo el derecho.

Y yo digo: ¿qué derecho invocaron Artigas y San Martín para levantarse en armas? ¿Cuál era la razón que legitimaba su actitud? Y yendo más cerca, en 1897 y en 1904, contra un poder que no era extranjero, ¿qué derecho amparaba a Aparicio Saravia?

—Me estoy refiriendo estrictamente al problema del derecho. Y por eso pregunto: ¿de dónde sacó su derecho Aparicio Saravia para levantarse en armas en 1897 y 1904, en la primera ocasión apoyado por Batlle y por la inmensa mayoría del pueblo?

(Interrupciones. Campana de orden.)

No me interrumpan.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Está en uso de la palabra el señor senador Michelini, quien no desea ser interrumpido.

SEÑOR MICHELINI. — Yo deseo ser interrumpido; no me molestan las interrupciones. Además, quienes me las piden son personas que respeto enormemente y pertenecen a una fracción...

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — ¿Me permite, señor senador?..

SEÑOR MICHELINI. — Se la voy a conceder después. ¡Si las doy siempre! Pero no puedo decir dos palabras, que ya me saltan dos o tres a la vez. Repito que las fuerzas no me dan para tanto.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Estamos hablando de cosas diferentes.

SEÑOR MICHELINI. — Ya lo vamos a aclarar.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Perdón, señores legisladores, pero si se dialoga no se puede tomar la versión taquigráfica. Les ruego que las interrupciones se realicen dentro de lo que estatuye el Reglamento.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — El Partido Nacional siempre defendió, por supuesto, el sagrado derecho a la revolución.

SEÑOR TRIAS. — ¿De qué Constitución de la República sacó Aparicio Saravia su derecho a hacer la revolución?

(Campana de orden.)

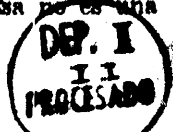
SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Está en uso de la palabra el señor senador Michelini, a quien la Mesa debe amparar en su derecho, por lo que ruega a los señores legisladores no interrumpirle.

SEÑOR MICHELINI. — Al señor diputado Fernández Menéndez le ha contestado muy bien el señor diputado Trías, lo que me exime...

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — No lo entendí.

SEÑOR MICHELINI. — Le preguntó en qué Constitución de la República o en qué norma aparecía el derecho de Aparicio Saravia para hacer la revolución.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Esa no es una contestación válida.



(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Señores legisladores: es imposible mantener el orden de la sesión trabajando en esta forma. Está en uso de la palabra el señor senador Michelini, y las interrupciones deben producirse de acuerdo con el Reglamento.

SEÑOR MICHELINI. — Sin comparar situaciones, ¿existe el derecho a defenderse con mano propia si se nos agrede en una sede política por parte de las fuerzas policiales, y cuando se agrede al Ejército nombrándole un Ministro que es contrario a los intereses y al país, el Ejército se lo tiene que tragar? ¡Bueno, señor Presidente! Vamos a afinar el pensamiento. Digo tranquilamente, con total claridad, pues entonces tendríamos que suspender esta sesión y poner como tema para discutir con amplitud el dilucidar si Francese debía ser Ministro de De-

fensa Nacional o no. Creo que ahí está el quid de la cuestión.

No se puede tener estilo propio para las cosas de cada uno y reclamar un estilo distinto para las de los demás. Nosotros no entregamos facultades a los militares; tratamos de negárselas. Procuramos que la situación permaneciese en la normalidad. Los hechos se fueron dando por el Poder Ejecutivo y por otras fuerzas. Nosotros no votamos la declaración de un estado de guerra interno que entendimos inconstitucional. Ya que se citan opiniones jurídicas, y ya que el tema es polémico, digamos que respecto al estado de guerra interno votado por todo el Parlamento, profesores de la Facultad de Derecho, respetados y prestigiosos, entendieron que era inconstitucional y que se había violado la Constitución cuando tal cosa se estableció. Sin embargo se procedió así y hubo quienes entendieron que era totalmente constitucional. ¿Hubo o no violación de la Constitución? Y los otros, que entendieron que sí, que hubo violación de la Constitución, ¿no tienen derecho hoy a sostener que aquella fue una de las primeras veces que se violó la Constitución? No es tan simple el problema como para cortarlo tajantemente. Nosotros hemos dado opinión muy clara sobre todos estos temas. ¿Acaso no empezaron las cosas cuando el 14 de abril — para poner una fecha; yo voy mucho más atrás—, se votó el Estado de Guerra Interno? ¿No hubo acá una larga discusión? ¿No se aprobó prácticamente por ciento y tantos votos, solamente con la oposición de los legisladores del Frente Amplio, que no votamos ninguna medida? ¿No hubo después desidia del Parlamento y abandono de sus deberes constitucionales —inconstitucionalidades, señor Presidente— cuando no se fiscalizó como era su deber la forma como iba siendo aplicada la suspensión de garantías y el estado de guerra interno? ¿Es que todo aquello no fue trayendo lo que sucedió después? ¡Valiente manera de encuadrar la situación es golpear ahora las manos y decir que el Ejército vaya a los cuarteles, después que muchos de los responsables le dieron prácticamente todo y sabían que de esa situación no se puede salir!

No sólo es válido el ejemplo de Aparicio Saravia para establecer que hay algunos actos que no están en la Constitución de la República —y esto no es en modo alguno como aquello de Aparicio Saravia, que se alzó en armas en 1897 y en 1904, desatando la guerra civil: en 1897 apoyado por Batlle y en 1904 contra Batlle —, sino que cuando reclamamos el encuadre normal es porque queríamos que hubiese, como en tantos otros países de América, un órgano que, atendiendo a la seguridad, por la vía de la ley o de la reforma constitucional, estableciese con claridad cuales son las funciones, las condiciones en que las Fuerzas Armadas pueden estar integradas al proceso nacional, no solamente en los cuarteles. Y este Consejo Nacional de Seguridad que nosotros rechazamos...

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — Se la concedo al señor senador Pereyra, que representa a todos.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Pereyra, a quien se le ha concedido la interrupción.

SEÑOR PEREYRA. — El señor senador Michelini sostiene con razón que el derecho es algo dinámico; que no es inconmovible, estático, sino que evoluciona. Evidentemente, es así, pero ¿quién dijo que la encargada de ajustar el derecho es la gente armada que integra la sociedad? ¿De dónde salió que quienes tienen que dinamizar y ajustar el derecho es la gente de uniforme? ¿Dónde está eso? Esa es otra de las grandes dudas que tenemos que entrar a aclarar.

Sabe el señor senador Michelini...

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite una interrupción, para contestarle esto?



SEÑOR PEREYRA. — Pero aquí no estamos hablando del pueblo; el señor senador Michelini estaba hablando de la situación de los militares en la vida actual de la República. Reconozco y admito, si — como no voy a hacerlo — el derecho del pueblo a la revolución, pero no reconozco el derecho de los militares a utilizar las armas que les da la sociedad contra, precisamente, la organización que esa sociedad se ha dado.

Eso no quiere decir — porque en el juego de las palabras a veces nos vamos un poco más lejos — que yo sea solidario — lo sabe muy bien el señor senador Michelini — con la política llevada a cabo por el Poder Ejecutivo. Todo lo contrario, y si se trataba de moralizar y de sanear la Administración Pública y la vida política del país, sabe muy bien el señor senador Michelini que, en ese sentido, no necesitamos maestros, porque ya lo hicimos en el período pasado, en el Senado, en el Parlamento, en la institución que es reflejo de la opinión popular. De manera que no es imprescindible la presencia de la gente armada para sanear la vida política y administrativa del país.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI. — Continúo.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — En seguida concedo las interrupciones que se me solicitaron, pero antes quisiera contestar al señor senador Pereyra.

No quisiera ser descortés con el señor senador Pereyra, y creo que el ejemplo que pone asimilando Parlamento y Ejército es muy malo. No es digno de los antecedentes del señor senador.

Además, él recuerda todas sus actitudes en defensa de determinadas causas, y señala que sabe que yo las conozco. Si lo sabe, no me lo diga. Sé perfectamente la actuación del señor senador Pereyra, y no voy a venir aquí a negar los valores que él tiene en las luchas que juntos hemos dado en diversos pasajes de la gestión parlamentaria. Lo que digo es que, por suerte...

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — ¿Ve, señor senador, que usted cae en su propio defecto, porque cuando le pedí que me dejara contestarle en ese momento usted me lo negó? De todos modos, yo voy a ser más amplio y le concedo nuevamente una interrupción.

SEÑOR PEREYRA. — No fue mi pretensión que el señor senador reconociera mi labor parlamentaria, pero él debe entender, como cualquier otro, que es necesario que en la versión de este debate quede la constancia de estos hechos, ya que el señor senador hablaba de la campaña moralizadora que se necesitaba o que pretendía llevar a cabo el Ejército.

SEÑOR MICHELINI. — Mire, señor senador Pereyra: públicamente y en escritos de "Marcha" que usted podrá leer, cuando he hablado de campañas moralizadoras hablando en nombre propio o del Frente Amplio, nunca me olvidé de usted; lo cité como homenaje a la verdad. Así que no me diga que cuando hablo de campañas moralizadoras lo estoy ignorando. En actos públicos y en artículos en "Marcha", hablando de campañas moralizadoras del Frente Amplio, de la Cnt y del Movimiento de Liberación Nacional, tampoco me olvidé de usted ni del senador Ferreira Aldunate, porque soy, por sobre todas las cosas...

(Murmullos.)

23646

—¡Déjeme hablar, señor senador Pereyra! Usted no tiene estilo parlamentario.

(Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — No se puede interrumpir antirreglamentariamente al orador.

SEÑOR MICHELINI. — ¡Yo lo dejo interrumpir!

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Pero ocurre que de esta forma no se puede tomar la versión taquigráfica.

SEÑOR MICHELINI. — Es que un viejo parlamentario como él me ha negado a mí retomar el uso de la palabra para contestarle concretamente una afirmación que él había hecho, y luego me pide interrupciones cada cuatro palabras para expresar el su pensamiento. El señor senador Pereyra me interrumpe gritándome, pero como estoy con ánimo muy constructivo, y lo que menos quiero es que una incidencia lateral me lleve a enfrentarme con hombres con los cuales tenemos en estos momentos la obligación de no tener fricciones, porque estamos empeñados en una lucha común, contra un enemigo común como es el gobierno del señor Bordaberry, yo le concedo la interrupción al señor senador Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Voy a ser muy breve. El señor senador Michelini derivaba hacia un terreno en el que podía parecer que nosotros teníamos interés personal en que se nos reconociera tal o cual actitud. Yo quise dejar debida constancia de que no es eso lo que interesa. No son los hombres ni su labor lo que en estos momentos interesa destacar. Lo que a mí, por lo menos, me interesa resaltar, es el valor de las instituciones y la función que ellas deben cumplir. De manera que en esto no vayamos a derivar hacia una cuestión de vanidades o de cosas menores que no están en juego cuando se trata de problemas de tanta importancia como los que estamos considerando. Y, desde luego, descuente el señor senador Michelini que en esto no va otra cosa que el elemental deber que tenemos nosotros de dar nuestras opiniones para poder enfrentarlas unas con las otras.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Lo que quiero expresar es que la campaña moralizadora de algunas instituciones fue muy importante pero no alcanzó, porque el país no cambió nada después que cayó algún Ministro, volteado por el Parlamento. En el fondo lo que había que modificar era el régimen, y éste seguía subsistiendo, con las mismas causas, originando los mismos hechos, porque si no desaparecían las causas, los hechos tenían las mismas características.

SEÑOR BOADA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MICHELINI. — ¿Usted quiere que yo le conteste al señor senador Pereyra o no? Ya le dije al señor diputado Boada que voy a concederle la interrupción a él y al señor diputado Fernández Menéndez. Es cuestión de tener un poquito de paciencia, ya que llevamos más de treinta horas trabajando.

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SEÑOR FLEITAS. — Yo pacíficamente — no sé qué pasará si lo digo — quiero recordar que estamos aquí desde el jueves de tarde. Pienso que la Asamblea puede tener algún sentimiento de consideración por los que nos encontramos aquí sin habernos ido a dormir. Dejamos constancia de que a las tres o a las cuatro de la mañana había trece legisladores presentes en Sala. Quiero pedir a la Asamblea, si fuera posible encauzar el debate de manera que después que el señor senador Michelini finalice su exposición podamos terminar con esta maratón que hemos realizado. Si molesto, hasta retiraría lo dicho.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Puede continuar el señor senador Michelini.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Michelini?

SEÑOR MICHELINI. — Usted, señor senador Ferreira Aldunate, por más líder que sea, espere turno para pedir interrupciones.

(Hilaridad.)

—La verdad es que yo soy el responsable de esta derivación de esta noche y lo que quiero es terminar, porque personalmente, estoy muy cansado y porque prácticamente he dicho todo lo que tenía que decir. Quiero contestar al señor senador Carlos Julio Pereyra y luego concedería las interrupciones que me pidieron.

Justamente lo que yo reclamaba era el encuadre normal de este asunto, no el encuadre por desborde. Yo hubiese preferido una gran ley referente a un Consejo de Seguridad, discutida por el Parlamento e, inclusive, si fuese posible, una reforma constitucional; no me hubiera asustado para nada.

El señor senador Pereyra pregunta dónde se dice que el Ejército puede sacar las armas. Por suerte no sacaron las armas, señor Presidente, ni tampoco voltearon al Presidente de la República, ni cercenaron las potestades de este Parlamento. Por eso al comenzar mis palabras dije algo que me parecía muy importante y que quiero ratificarlo ahora: este Parlamento tiene sus potestades intactas. Si algún legislador cree que no es así o siente que está coaccionado, o amenazado, o limitado en su soberanía, o en su posibilidad de expresión, o en su ánimo, o conducta de votación, que lo diga, que lo diga ya, para tomar las medidas correspondientes.

Las críticas que se podrán hacer a la decisión del Senado o de la Asamblea General serán las naturales a los grupos políticos. Hay compromisos de carácter político, hay un acuerdo, hay un pacto, hay una solidaridad natural con el Presidente de la República, hay una convicción. Además, no tengo por qué negar que haya legisladores que tengan la convicción de que lo que van a votar está perfectamente bien. Entienden la lucha contra la sedición de una manera con la que hemos discrepado enormemente, pero, repito, este Parlamento tiene sus potestades intactas, y cuando se trate la ley famosa que está en la Comisión que preside el doctor Enrique Beltrán, también ahí tendrá este Parlamento las facultades intactas para rechazarlo de plano, para archivarla, para no darle andamiento; y hará bien, porque es una ley fascista. Pero entonces que no se diga que aquí hay una dictadura o un golpe de Estado, porque yo, que creo que aquí se han producido muchas barbaridades, no quiero que se diga que este Parlamento está sesionando bajo coacción o bajo presión, porque si fuese así lo que tendríamos que hacer realmente es irnos, señor Presidente. Sería la burla más grande no sólo al pueblo de la República, sino a nosotros mismos.

Lo que yo hubiera deseado, es un encuadre normal.

Lamento que haya tantos legisladores que ponen énfasis en este problema de los militares saliendo a reclamar que un Ministro no los gobierne, y que se queden absolutamente ahí. Para mí, repito, es profundamente positivo que los militares digan que ese Ministro no pudo gobernar porque estuvo al servicio de intereses contrarios a la nación. Me parece que éste es un hecho que tenemos que calibrarlo más allá de que alguien entienda de que formalmente es malo, más allá de que alguien entienda que formalmente es improcedente. Lo que quiero es que el Parlamento se defina —por lo menos ésa es mi aspiración— respecto a si la causa que se invoca es noble o no y si le hace bien al país o no; yo creo que le hace un inmenso bien a la República que se invoque como causa de no admitir al Ministro Francese, la circunstancia que se expresa. Quizás, si yo hubiese sido militar no la hubiese rechazado. Hubiese dicho simplemente lo que dijeron: este Ministro ha servido a un gobierno contrario a los intereses de la Nación. Y seguramente el Ministro no hubiese podido comandar al Ejército. Asimismo, creo que son altamente positivos los Comunicados 4 y 7, aunque, repito, no significan en modo alguno las metas a que nosotros aspiramos ni la idealidad del Frente Amplio. Pero ahora sigo sosteniendo que hay posibilidades de encuadrar la situación y que las diferencias en esta Asamblea General surgen justamente de eso: de la manera distinta de apreciar la realidad y de las distintas soluciones que tenemos para encuadrarla.

Y yo digo, señor Presidente, que golpeando las manos y diciendo: el Ejército a los cuarteles, el Ejército no volverá a los cuarteles. De lo que se trata es de prevenir males mucho mayores, y además darle a las Fuerzas Armadas, en el proceso del país, el lugar que deben ocupar de acuerdo con la realidad de 1972; y no sólo en el Uruguay, sino en América Latina y en el mundo. Y digo además, que si el país, como yo creo, se está definiendo en fuerzas completamente contrarias, nadie dude: militar y pueblo, militar y partidos políticos estarán de un lado, y militar, pueblo y políticos estarán del otro. Y llámesele izquierda o llámesele derecha, llámesele progresistas o llámeseles reaccionarios, llámesele como se llame, en los próximos meses —lo verá el país y lo verá la República— estarán enfrentadas estas líneas. El que no lo ve esta noche —y yo no lo quiero ofender—, estará con la misma ceguera que hace doce o catorce meses cuando estaban viendo los problemas del país y no los apreciaban. Los mismos que en el año 19[illegible] no se dieron cuenta de lo que significaba el avance de la reacción sobre la República, y los mismos que al votar el Estado de Guerra Interno el 14 de abril no se daban cuenta de lo que se desencadenaba. Y los mismos que al no asistir a la Comisión de Constitución o al no exigir una Comisión seria de investigación sobre las torturas, o al no acompañarnos en nuestras demandas para que eso terminase y se encarrilase el Poder Ejecutivo por las vías que debía transitar, son los mismos que en ese momento estaban completamente ciegos.

SEÑOR PEREYRA. — No estoy en esa lista.

DEP. I PROCESADO 11

320

23846

SEÑOR MICHELINI. — ¡Senador Pereyra! ¡Qué poco se estima a sí mismo si cree que puede estar en esa lista! Usted sabe bien que no está.

Voy ahora a conceder interrupciones, por su orden, a los señores Diputados Fernández Menéndez y Beada y al señor senador Ferreira Aldunate.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor legislador Fernández Menéndez.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Comienzo por agradecer al señor senador Michelini la deferencia de la interrupción. Sabe que tengo especiales motivos de consideración hacia él, pero debo decirle que es él quien tiene la culpa de las derivaciones que pueda haber tenido este debate.

En primer término, señor senador, está lo de Aparicio.

SEÑOR MEDEROS. — ¡Esas son palabras mayores!

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Me explico que el señor senador no comprenda a Aparicio y que no interprete ajustadamente —por lo menos a mi juicio— el significado de la Revolución Nacionalista.

Inclusive debo decir que es comprensible, puesto que un enfoque similar al suyo hizo por radio el ex-Consejero Nacional Alberto Heber...

SEÑOR MICHELINI. — Se trata de una referencia de mal gusto.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — No, señor senador. Atiéndame; usted me concedió una interrupción y debe escucharme.

SEÑOR MICHELINI. — No me vaya a decir que siente estima por mí; dígame que no tiene ninguna consideración y ya está.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Está en uso de la palabra el señor diputado Fernández Menéndez; no se le puede interrumpir.

SEÑOR FERNANDEZ MENENDEZ. — Usted no puede calificar mis dichos sin antes escucharme.

Simplemente señalo un hecho que justifica lo herroneo de su enfoque. El ex-Consejero Heber manifestó públicamente por radio que identificaba a nuestro ejército, a raíz de los sucesos de la semana de febrero, con el ejército nacionalista. Yo tengo el deber de decir, y aprovecho esta instancia para hacerlo, que hay un abismo entre aquello y esto. Aquello era el pueblo en armas y esto es otra cosa. A esta gente el pueblo le ha confiado las armas de la República para determinada finalidad, pero no para utilizarlas en lo que no debe. De manera que la diferencia tiene que estar perfectamente establecida. Se trata de dos cosas diferentes. Esto no significa un juicio de valor sobre la persona del señor senador Michelini, ni tampoco pretendo establecer una comparación con el señor Heber, respecto de quien no formulo ningún juicio de valor. Simplemente aprecio manifestaciones similares.

En lo que se refiere al encuadre legal que preocupa al señor senador Michelini, no voy a pensar que se trata de una preocupación exclusivamente suya, porque a nosotros también nos preocupó el encuadre legal de la situación. ¿Por qué cree el señor senador que yo voté la Ley de Seguridad del Estado? Lo que ha ocurrido es que el ejército desde que se decretó el estado de guerra nunca votó los mandatos de la Asamblea. Busqué el [illegible] en las actas de la Asamblea y encontré [illegible] qué [illegible] expresas se otorgaron las facultades que se dieron. Busqué las actas relativas a la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado y sabe

cual fue la lucha que libramos. Inclusive en esta materia preferiría no agregar ninguna otra cosa.

En cuanto a la responsabilidad o a la justificación que señala el señor senador aquí es donde tal vez discrepe más con el - digo que el justifica al ejército. Me lo explico de la misma manera que me explico y lo decía con mucha torpeza en mi exposición -- cuando el pueblo en la época de Sobremonte se inclinó por Liniers. Es claro que me explico los hechos, pero de ahí a justificarlos, es otra cosa. Podría justificar aquello pero no esto, ya que en este caso existe una violación indebida, un exceso indebido del régimen, del régimen constitucional, del único orden establecido en la República. Porque aunque no debiera ser preciso, es necesario decir que cuando el ejército invoca el orden, en la República no hay establecido otro orden ni nadie puede invocar otro orden que el que nace de la Constitución y de la ley. De modo que todo lo que se haga por encima de ese orden es cumplidamente desorden y nada más que eso. Y yo tengo el deber de decirlo.

Soy un hombre de derecho, posiblemente con todas las limitaciones que a veces le da a uno esa calidad. Yo creo que el ejército no tiene atribuciones para juzgar al Presidente por los actos que el realiza en uso de sus funciones. El Presidente tiene atribuciones para nombrar Ministros por mucho que a mí no me gusten. No se vayan a creer que me encantan los Ministros que quedan en el Gabinete. Así como a mí no me gustan, tengo casi la seguridad que a usted tampoco le agradan. La responsabilidad del Presidente de la República en este país hay un solo modo de juzgarla. Hay un solo órgano. Esto también todos lo sabemos.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). - Puede continuar el señor legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. Cuando yo reaccioné diciendo que la referencia no era de buen gusto, que no me agradaba, no era porque fuese con el señor Alberto Heber. De ninguna manera, yo no le haría esa ofensa a él. Lo que pasa es que no me parece de buen tono que cuando se está discutiendo con una persona, se la compare con otra que no tiene que ver con el asunto. No me parece una manera apropiada de discutir. De la misma manera que no le gustaría al señor diputado Fernández Menéndez que yo le dijera que lo que él manifiesta me hace recordar lo que expresó Fulano de Tal. Yo le digo que no me gusta ese tono y se lo marco, nada más.

Aquí, señor Presidente, hay gente que evidentemente no sabe discutir, y cuando uno les marca una posición, se ofenden, como si se tuviera derecho a citar un ejemplo y yo no lo tuviera a decir que no me gusta, y ahí nos reducimos. Lo que yo quiero es marcar una actitud. El levantó los brazos, le pareció una barbaridad, etcétera, etcétera. Pero yo no: yo marqué mi actitud. De manera que son dos actitudes completamente distintas. Yo no hablé para nada de Aparicio Saravia comparándolo con el Ejército actual. Dije que Aparicio Saravia se había levantado en armas. Eso no está en el Derecho en ningún lado. El señor diputado trajo una teoría con respecto a lo que significaba Aparicio Saravia, el pueblo en armas, el derecho de los pueblos a hacer la revolución, etcétera, etcétera. Yo digo que el derecho de los pueblos a levantarse en armas tampoco está en ningún libro de Derecho, y además había que saber cuándo pueden levantarse y cuándo es o no el pueblo el que se levanta. El señor diputado Fernández Menéndez maneja leyes formalistas, muchas veces carentes de contenido y yo fundamentalmente manejo hechos históricos. Entonces, es muy difícil que nos podamos entender.

Yo no pretendo justificar ni doy el aval absoluto-mente a ninguno de los hechos. Digo que ellos suceden y trato de prevenir males mayores, y que no estoy para ninguna aventura militar ni para ninguna actitud golpista. Esto es evidente. El pueblo es el que tiene que comandar el proceso, pero yo ni me santiguo ni me asusto cuando el Ejército sostiene que un General que sirvió al gobierno anterior lo hizo defendiendo intereses políticos y económicos contrarios a la nación. Tampoco me santiguo ni me asusto cuando el Ejército sale a proclamar determinadas medidas de reforma o de cambio que son beneficiosas para el país. Yo trato de hacer la adaptación a las circunstancias, y bienvenido sea, comandando el pueblo el proceso, sin ninguna aventura golpista ni de carácter militar, un ejército que pueda ayudar o que pueda integrarse al pueblo para realizar esta tarea. Y esto es lo que nos diferencia del señor diputado Fernández Menéndez. El señor diputado quiere un ejército en los cuarteles, apático, ceñido estrictamente a una actividad exclusivamente profesional, cuidando las fronteras, etcétera, etcétera. Y yo digo que en estos momentos el Ejército del Uruguay como de Latinoamérica, si representa al pueblo, si interpreta sus ideas, si está dispuesto a jugarse por ese pueblo, si está contra el imperialismo, si está contra el colonialismo, contra la dependencia del extranjero, y si está además con todas las soluciones que el pueblo está reclamando, bienvenido sea si se integra a ese pueblo y forma con él la columna y admite que sea el pueblo el que encauce y dirija el proceso revolucionario. Esto es bien claro.

SEÑOR BOADA. - ¿Me permite ahora la interrupción?

SEÑOR MICHELINI. Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). - Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR BOADA. - Agradezco al señor Senador Michelini que me haya permitido la interrupción, y aprovecho para señalar que siento por él gran estima desde que lo conocí en el Parlamento hace unos años. Le reconozco una enorme capacidad dialéctica.

Debo señalar que en la disertación del señor senador Michelini he notado una contradicción a la que nadie ha hecho referencia, y me parece importante destacar.

El señor Senador dice bien que un Ministro no debe permanecer en el Gabinete cuando está en contra de los mejores destinos de la Nación. Entonces él admite que Francese no quedara como Ministro de Defensa Nacional en momentos en que el país se jugaba su destino. Por lo tanto, un Ministro que estaba en contra del destino nacional no podía mantenerse en el Ministerio de Defensa Nacional.

Pero, ¿qué sucede, señor Presidente? Que simultáneamente cuando el Ejército toma esta actitud de destituir por su cuenta al Ministro Francese y el senador Michelini le abre una gran cuota de esperanza, se trata del mismo Ejército que dialoga y se pone de acuerdo con alguien que está por encima de ese ex Ministro.

SEÑOR MICHELINI. ¡No siga con eso!

SEÑOR BOADA. - El señor senador no dice nada hoy y aquí de que este Ejército, al cual él le abre una buena cuota de esperanza - y al que todo el país debería abrírsela en algún momento para que las cosas se encaminen por las sendas de paz y progreso que todos deseamos --, fue el que hizo el pacto Bolzo Lanza con el Presidente de la República, que nombró a Francese, con el Presidente de la República que hace dos días salió por la cadena de radio y televisión a hablar contra la Convención Nacional de Trabajadores, contra el Partido Comunista, que es aliado del señor senador Michelini, y contra el propio señor diputado Arismendi. Lo hace en un momento en que esta Convención Nacional de Trabajadores plantea reivindicaciones importantes para el país, las cuales - compartámoslas o no -, son muy importantes.

Pero además en este momento en que el señor Michelini le abre una cuota de esperanza al Ejército, este está defendiendo a Bordaberry, oligarca que está presidiendo los destinos de la Nación.

Pero nosotros hemos dicho otras cosas muy importantes. Hemos hablado aquí de moral, y el Ejército también lo ha hecho. Pero en el mismo momento en que el Ejército habla de moral en esos comunicados que usted, señor senador Michelini y yo conocemos, el Parlamento por unanimidad, sesenta y siete votos en sesenta y siete, pasa a la justicia todo el problema referido a Ute-Sercobe. No se lo envía sólo a la justicia sino también a la Presidencia para que tome las resoluciones que correspondan. ¿Y qué hace el Poder Ejecutivo? No hace nada; se cruza de brazos; no se apura, como se apuró en el caso de la Junta Departamental en que los cuestionados eran de menor relevancia. Naturalmente que yo no defiendo los actos de la Junta Departamental; no estoy comprometido ni tengo que ver con ellos. Pero, ahí sí, se apresura, llama al Fiscal, le entrega el expediente en las manos, le pide que proceda inmediatamente en el proceso. Pero en el caso de Ute procede de una manera completamente distinta: no hace absolutamente nada.

(Interrupción de varios señores legisladores)

Permítaseme que termine mi pensamiento.

Pero además, lo que hace, lo hace mal. En el momento en que el fiscal, que depende del Poder Ejecutivo, tiene que expedirse porque el Juez le pasa los antecedentes, el Presidente de la República, ejerciendo una coacción absolutamente indebida, recibe en su despacho al ex-Presidente de Ute, Pereira Reverbel, dándole un aval.

Esto, señor senador Michelini, es tolerado por el Ejército nacional, porque al otro día de producida esa situación los mandos se reúnen en el Cosena con el Presidente y en vez de hablar de las cosas importantes, que a usted y a mí nos tienen inquietos, hablan de Palmar, con toda la importancia que esta obra tiene, pero con lo insignificante que resulta frente al proceso general de deterioro, de muchos valores que existen en la República.

Ese Ejército nacional a quien usted señor senador le abre esa cuota de esperanza mantiene el diálogo y hace el pacto Boiso Lanza con el Presidente Bordaberry, en el mismo momento en que éste avala con sus actitudes todo lo que nosotros denunciamos en la aplicación del Plan Nacional de Viviendas. Es sabido que hay cuatro o cinco grandes empresarios del país que se quedan con los recursos que aportamos usted y yo, y toda la nación, a través de los sueldos que percibimos y del cual se nos descuenta el dos por ciento. Esos descuentos van a engrosar ese Fondo que tiene que ser para viviendas de los más necesitados y que sin embargo se vuelca en los bolsillos de cuatro o cinco grandes oligarcas de este país, dueños de grandes empresas.

Por eso, señor senador Michelini, y ahí está su gran contradicción, porque usted abre una gran cuota de esperanza a ese Ejército Nacional que pacta con el Presidente Bordaberry, el mismo que sale, en una carta dirigida al senador Ferreira Aldunate, a decir que su jefe espiritual el Gral. Seregni —yo no quiero molestarlo, si es que esto lo molesta—, el candidato a la Presidencia de la República de su partido político diciéndole que es un jefe bolchevique-tupamaro. A ese Presidente de la República es a quien hay que atacar, y no al Ministro Francese, a quien usted atacó en su discurso del día de hoy. Ataque al propio Presidente de la República, que pacta con los militares a los que usted ahora abre una cuota de esperanza.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — *Puede continuar el señor legislador Michelini.*

SEÑOR MICHELINI. — Creo que la intervención más desafortunada de la noche, y perdóneme señor diputado Boada, es la suya, porque me hace aparecer como si yo estuviera defendiendo a Bordaberry, cuando yo, junto con todo el Frente Amplio, le he pedido la renuncia, anunciamos que íbamos a votar el juicio político.

(Interrupción de varios legisladores. Campana de orden)

Pero, además, en el día de ayer en el poquito rato que salí, lo hice para manifestar como uno más entre los ciento cincuenta mil que desfilaron pidiendo la renuncia de Bordaberry, a quien hemos enjuiciado, a quien hemos dicho de todo hoy de noche, ayer, y en todas partes. Sobre él hemos escrito un artículo que se titula: "La renuncia inevitable", con fecha 2 de marzo.

SEÑOR SINGER. — Eran sesenta mil.

SEÑOR MICHELINI. — Ponga sesenta mil, si eso lo conforma.

El señor Diputado Boada dijo una cosa que es totalmente inexacta y que a mí me parece grave. Dijo que yo le abría una gran cuota de esperanza a los militares. Yo no le abro ni le dejo de abrir una cuota de esperanza.

SEÑOR BOADA. — Usted lo dijo, lo tengo anotado.

(Campana de orden)

SEÑOR MICHELINI. — Lo que yo signifiqué es que había hechos positivos que íbamos a destacar y otros negativos que condenábamos. Lo dijimos con absoluta claridad.

Voy a leer algunos párrafos de lo que escribí sobre eso, ya que le parece que yo no he dicho nada sobre el Presidente Bordaberry. Le advierto al señor diputado Boada que según su teoría, el señor diputado Boada estaría deseando que a Bordaberry lo sacase el Ejército, porque dice que el Ejército lo tolera, aunque saca a Francese. ¡Así que usted es golpista!

(Hilaridad)

SEÑOR BOADA. — ¡El señor senador Michelini no puede tratarme de golpista porque sí!

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — No se puede interrumpir fuera del Reglamento. El señor senador Michelini no le ha concedido una interrupción, señor diputado Boada, por lo menos que yo sepa hasta el momento.

SEÑOR BOADA. — ¡Yo lo he respetado a él!

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Continúa en uso de la palbra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — El [illegible] de febrero, en la Unión, cuando el señor Bordaberry no juntaba más de trescientas o cuatrocientas personas con los grupos colorados —con la excepción del señor diputado Porras Larralde, que creo que ya se había retirado de los sectores que lo acompañan, y lo digo para ser justo con la verdad histórica— y los blancos que lo apoyan, en ese momento el Frente Amplio convocó al pueblo. El señor Presidente, y lo puedo leer si quieren, exhortó a la ciudadanía a defender las instituciones. Ese fue un llamado bien claro y dramático. A ese llamado concurrieron trescientas o cuatrocientas personas. Y el Frente Amplio era el único grupo político que sacaba la gente a la calle y reunía en 8 de Octubre y Comercio muchísima gente, y digo muchísima gente para no discutir sobre el número de los asistentes.

Ese día, el Frente Amplio, mucho antes que cualquier otro y anticipándose a los acontecimientos, por intermedio del General Seregni —por quien siento mucho respeto y a quien valoro como un compañero excelente, prestigioso y además sacrificado— reclamaba la renuncia de Bordaberry. Pocos días después, yo escribía en

"Marcha", un artículo titulado "La renuncia inevitable", en el cual afirmaba: "Después de la crisis Bordaberry no debería quedarse. Perdió autoridad, seriedad y compostura. Pero además, por si fuese poco, ahora, en el momento más difícil de la vida del país, los militares saben que lo pueden, y esto sí que es trágico para la nación. El primer paso, sólo para superar la crisis y estar en condiciones de abordar soluciones que posibiliten mejores horas, es el alejamiento del señor Bordaberry. Después, naturalmente, otras medidas".

Creo que el señor Bordaberry obstaculiza toda posibilidad de reencuentro nacional, pero hay medios para sacarlo, hay posibilidades. Yo no le diría a los militares: "Saquen a Bordaberry", porque ese sería un tremendo error y un defecto muy grave; tampoco los critico porque hayan sacado a Francese y no a Bordaberry. Yo reclamo el mecanismo constitucional que tengo en mis manos, que es la renuncia, como mañana apoyaré el juicio político que dijeron que iban a presentar o que presentaron los diputados del Partido Nacional.

Hacemos absolutamente todo lo que esté a nuestro alcance para que el Presidente Bordaberry se vaya.

(Interrupciones. Campana de orden)

En cuanto a la situación de las Fuerzas Armadas, expresé claramente mi opinión en "Marcha" el 19 de marzo último, cuando dije: "Contradiciéndose hasta límites insospechables, Ejecutivo-Fuerzas Armadas prorrogaron la suspensión de garantías. Los jueces militares siguen procediendo con sublevante injusticia. La denegatoria de justicia es asunto que exige —por su proyección— un capítulo especial. Así lo haremos. Se anuncia el envío de un proyecto de ley configurando el estado de peligrosidad, sistema que permitiría eliminar definitivamente la suspensión de garantías, pero dejando en manos administrativas, para siempre, la vida, el honor, la libertad, los bienes de los ciudadanos. Esto es fascismo puro, guste o no guste la calificación, y no hay dialéctica posible que pueda cambiar sus términos".

Señalaba luego que el Cosena no podía establecerse por decreto, sino por vía de la ley.

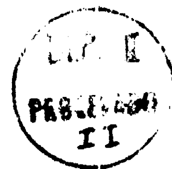
Y decía después, no sólo con respecto al Ministro Francese, sino con respecto a todos los Ministros: "¿Cómo creer —desde el punto de vista de las Fuerzas Armadas— que puedan producirse cambios cuando sus ejecutores son los mismos hombres contra los que se reaccionó, complicados en el gobierno anterior y responsables decisivos en la conducta del actual? ¿Es que acaso, tocados por una varita mágica o "pensando en el país", afirmarán hoy lo que no quisieron ayer y renegarán de todo lo que hicieron? ¿Cómo no distinguir estas contradicciones notorias, entre lo que las Fuerzas Armadas proclaman y lo que se hace? ¿Qué tiene que ver todo lo enunciado en los días de la crisis con las soluciones alcanzadas posteriormente? ¿Y cómo no juzgarlas? ¿Cuando las Fuerzas Armadas afirman que no quieren volver a ser el "brazo armado de intereses económicos y políticos de espaldas al cumplimiento de su misión específica de seguridad nacional y a los intereses de la nación", no se están refiriendo, específicamente, al señor Pacheco Areco y sus colaboradores, al señor Bordaberry y los suyos? ¿O estamos equivocados? ¿Por más intención y voluntad que se tenga hay real impotencia para variar la situación? O, como se sostiene en los medios enterados, ¿existen dentro de las Fuerzas Armadas varias líneas de pensamiento y acción todavía no totalmente definidas en sus posibilidades? Un examen sano y desapasionado permite varias hipótesis".

Y terminábamos ese artículo, titulado "Claves para la crisis", donde fijábamos nuestra posición, con el párrafo que también vamos a leer para que se entienda perfectamente nuestro pensamiento. Luego concederemos una interrupción al señor senador Ferreira Aldunate, para terminar esta incidencia contestándole al que no estamos de acuerdo.

Decíamos así: "No hay alternativas. Que no se engañe nadie. Es cierto sí que la lucha es entre oligarquía y pueblo y que en el pueblo caben perfectamente civiles y militares, pero nadie es más que nadie y en esa masa no hay más clase que la popular. Juntos se puede construir el país; hacer la revolución, terminar con todos los males. Lograr la paz, la justicia, la independencia económica. Pero si alguien intenta sobresalir invocando la tenencia de las armas o el pertenecer a una profesión particular, por digna que sea, el pueblo tendrá que organizarse también contra esos. Si se quiere imponer la fuerza, pues habrá que crear y organizar otra fuerza y para eso la clase obrera está altamente capacitada y encontrará en sus tradiciones y en sus luchas la razón de su destino. Es un hecho y lo reconocemos que existen sectores de las Fuerzas Armadas muy bien dispuestos, en un constante progreso, pero si se piensa que esa tarea sólo puede realizarse por las Fuerzas Armadas, abrogándose un mandato mesiánico, el pueblo no puede dar cancha libre a nadie ni prestarse a aventuras de clase alguna. En el pueblo organizado radica la soberanía del país, para adentro y para afuera. Bienvenidos los que deseen ser pueblo en ese pueblo organizado. Y un alerta extremo y permanente para con los que quieran utilizarlo, marginándolo. ¡Vaya si será hora de definiciones y si habrá que estar atentos! Porque al final de cuentas, parafraseando a Artigas, bien puede afirmarse que "el pueblo nada puede esperar sino del pueblo mismo".

No pretendemos que gusten ni que se compartan, pero no puede haber —y lo decimos sin vanidad— expresiones más claras y definitorias del alcance de una posición.

Concedo ahora la interrupción al señor senador Ferreira Aldunate.



25046

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Continúa en uso de la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — No pensaba contestar al señor senador Ferreira Aldunate, pero debo señalar algunas precisiones, sobre todo porque me parece un poco equivocada la referencia a que algunos festejan alborozados. No hay peor forma de referirse que la generalización, y como soy yo el que está en el uso de la palabra

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Como a mí me gusta contestar, quiero señalar que no incluyo al señor senador Michelini entre quienes festejan alborozados. Es más: hasta le puedo decir en qué categoría lo incluyo: que es en la de aquellos a quienes desearía ver más preocupados de lo que lo [illegible].

SEÑOR MICHELINI. — ¡Todavía más preocupado de lo que estoy!

Hace diez meses que vengo luchando permanentemente [illegible] porque [illegible] de la Constitución y la [illegible] de la cual se quiere extraer la condición de virgen y los primeros que la violaron fueron los militares [illegible] [illegible] de las [illegible] que [illegible] da para otros.

No quiero extenderme más porque estoy fatigado. Si mi discurso se extendió y en alguna forma fui el causante [illegible] a la Mesa [illegible] hacer uso de la palabra, está entendido que no había forma de impedirlo y la verdad es que pensaba hacer mi discurso mucho más corto, pero cuando estaba por terminar vinieron las interrupciones, los debates y, como soy hombre que [illegible] la polémica y me siento cómodo en ella —sobre todo cuando se trata de contendores como el señor diputado López Balestra—, de ninguna manera pude negarme a conceder interrupciones.

Creo que ayer, en ese episodio a que se refiere el señor senador Ferreira Aldunate, se erró un poco la respuesta al Ministro Bolentini, a quien había que decirle una cosa muy simple, que fue lo que a mí me sucedió en una oportunidad con el Ministro Rovira cuando me reprochó que no le hubiera denunciado la situación planteada respecto al atentado que se había realizado contra la casa de la calle Larrañaga 1213.

¿Y qué dije yo al Ministro Rovira? Naturalmente, [illegible] que le iba a contestar el señor senador Ferreira Aldunate o el señor diputado Touriñe: mal se puede recurrir a un gobierno al que no se le tiene confianza. Yo no llamaría jamás a los bomberos —se dijo al entonces Ministro Rovira— para apagar un incendio si estuviera convencido que lo que traen es nafta para echar sobre él.

(Interrupciones)

SEÑOR SINGER. — ¡Que se vote!

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — No dialoguen, señores legisladores.

Está en uso de la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Creo que el señor senador Singer iba a hacer una moción para el cierre del debate. ¿O no?

SEÑOR SINGER. — Pensó mal, señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Entonces no grite que se vote, cortándome el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Está en uso de la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: llame al orden al señor senador Singer, que está muy nervioso.

SEÑOR SINGER. — ¡Cómo no voy a estar nervioso!

SEÑOR PRESIDENTE (Paz Aguirre). — Señor senador Singer: no puede interrumpir fuera del Reglamento. Lo está violando con sus intervenciones.

Tiene la palabra el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Además, advierto al señor Presidente, por si no lo oyó, que le está haciendo una [illegible]

[illegible] el honor; cuando se ataca el honor, ¿no es también un tema para pensarlo? No me afirmo a una determinada tesis [illegible] [illegible]. Repito y termino: todavía se está a tiempo de encuadrar este proceso en términos legales.

[illegible] y en ambos lados habrá partidos políticos [illegible] en un solo lado habrá pueblo, ese pueblo que desfiló ayer por las calles de Montevideo en un número importantísimo, que precisamente quienes conocen de cifras establecen en ciento cincuenta mil, que ocupó fábricas durante el día, que es el pueblo organizado que lucha por los salarios y por los precios, contra las torturas, y que al mismo tiempo se define por mejores condiciones de vida, que lucha contra la dependencia exterior y que además se define por situaciones políticas reclamando la renuncia de Bordaberry. En ese proceso que se inicia, ese pueblo organizado, los sindicatos, la masa obrera, forma un conglomerado considerable y juega un papel preponderante. Quien esté al lado de ese pueblo luchando por sus ideas y sirviendo sus causas —civiles o no, militares o no—, quienes estén integrando ese pueblo triunfará y quienes estén en su contra serán aplastados. Para mí, el dilema es muy simple, la opción es muy clara, y hace ya tiempo que me he decidido.

(Murmullos)

II

MICHELINI, Zelmar

Asamblea General

Tema: Actuación del Poder Ejecutivo ante el problema de la subversión.

29,30 y 31 marzo/973

SEÑOR MICHELINI — ... estuvimos denunciando las torturas permanentemente y negando nuestro voto a la suspensión de garantías, mientras el señor senador Vasconcellos las votaba. Y cuando rechazáramos categóricamente esas medidas expresando que era un peligrosísimo paso atrás en la vida del país la instauración de la Justicia Militar entregando los bienes, la vida, la honra y la libertad de las personas a los Jueces Militares —que no eran independientes, que no estaban capacitados y que no tenían vocación, negándose inclusive lo que había dicho Artigas en las Instrucciones del Año XIII— esa vez no tuvimos la suerte de que el señor senador Vasconcellos nos acompañara, sino que él dio su voto a lo que para nosotros significó un peligrosísimo retroceso.

Tenemos tradición en esta materia. Tenemos todos los discursos del año pasado; tenemos toda nuestra lucha de hoy y de siempre denunciando a las Fuerzas Armadas en lo que es para nosotros mucho más grave, como lo es el vejamen a que se somete a muchísimos ciudadanos. No estamos aquí expresando nuestro entusiasmo a las Fuerzas Armadas.

Tenemos una actitud crítica totalmente independiente. No tenemos valores esquemáticos con respecto a las Fuerzas Armadas. Reconocemos cuando están bien, y lo gritamos a pleno pulmón. Es la única forma en que pueda creérsenos cuando denunciamos sus arbitrariedades y sus excesos.

Con respecto a que el señor Bolentini sea Ministro de las Fuerzas Armadas, eso no lo dijo nadie, señor Presidente. Lo que yo dije, simplemente, es que el Ministro Bolentini tenía una opinión distinta a la del Poder Ejecutivo. Es el Presidente Bordaberry el que ha cambiado permanentemente. ¿O es que nos vamos a engañar ahora? ¿Que tiene una opinión coincidente, que es coherente consigo mismo, que sostiene hoy lo que dijo ayer y lo que sostendrá mañana? No, señor Presidente: es una veleta, que todos los días piensa de una manera completamente distinta; un hombre absolutamente sin carácter, principal responsable de los hechos que condujeron a esta situación.

En abril de 1972, cuando se entregó a las Fuerzas Armadas la conducción de la represión, en el seno de la Comisión de Legislación de la Asamblea General pronunciamos un discurso en el cual citamos una frase en latín —que después fue muy repetida— "¿Quién custodia a los custodios?". Para nosotros era fundamental la presencia del Poder Ejecutivo en el control de la dirección del movimiento represivo y la función de este Parlamento en dicho control y vigilancia. Casi nunca logramos que se reuniese la Comisión respectiva y no era yo quien faltaba a sus deberes, sino otros. Por supuesto que el señor senador Vasconcellos no la integraba.

Entonces, en todo este proceso las Fuerzas Armadas fueron teniendo una gravitación indudable y se produjo un hecho irreversible del cual después no se podía salir. Y fue así no por causa ni decisión nuestra, sino por la decisión del Poder Ejecutivo, por la tolerancia del Poder Legislativo y por los propios hechos. Eso les sirvió a todos. Aquellos que no estaban en nuestra posición vieron lo que era la represión, y le cantaban loas. Aquí se pronunciaron una cantidad muy grande de discursos. Yo recuerdo una discusión con el señor senador Vasconcellos a propósito de una anécdota de Platón, cuando nosotros relatamos aquélla del mastín que había llamado el pastor para cuidar las cabras y terminó comiéndose a ellas y al pastor. Era allá por el mes de mayo o de junio, y las cosas recién comenzaban, pero ya alertábamos nosotros sobre el proceso.

Pero el día que las Fuerzas Armadas entendieron que la subversión tenía causas, que había ladrones de guante blanco, que había corrompidos en las altas esferas del gobierno, que era necesario echar mano a los ilícitos económicos, que era necesario cambiar la tenencia de la tierra y tomar toda una serie de medidas para devolverle al país una independencia que había estado perdiendo, ese día el poder político y el Presidente de la República pusieron el grito en el cielo. Y ahí comenzaron, señor Presidente, las diferencias y los enfrentamientos.

Ni en aquel momento ni ahora nosotros somos entusiastas de las Fuerzas Armadas. Somos hombres prácticos, realistas que vemos lo que es la realidad del país.

Criticamos antes a las Fuerzas Armadas, cuando estuvieron decididamente mal entendiendo que no se ajustaban a sus deberes y obligaciones, en este momento, las Fuerzas Armadas consideran que debe darse la lucha por el país y plantean nada menos que el alejamiento de un Ministro que cae por los argumentos de la oposición, porque el Ejército reconoce que teníamos razón. Eso es lo que le duele a muchos. A los hombres del Partido Colorado que [illegible] a Francese durante cuatro años les duele que después del [illegible] la oposición venza en esa lucha y que las razones por las cuales cae el Ministro Francese sean precisamente las que nosotros sosteníamos: que se constituía en el brazo armado de intereses económicos y [illegible] contrarios a la Nación.

¿Qué se pretende en este momento? ¿Cuál es la actitud que se quiere tenga el país, si no es analizar los hechos con absoluto realismo, darse cuenta que están cambiando [illegible] y que no se puede apoyar al Poder E[illegible]



23646

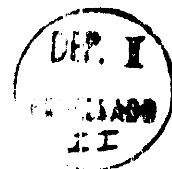
2

cutivo de la época como tampoco al anterior— ¿en las cosas que venía realizando? Aquí estamos, justamente, para hacer la crítica y para tratar de sacar al país de la situación en que se encuentra, pero no en base a esquemas perimidos ni a situaciones que pertenecen completamente al pasado, sino a una realidad totalmente pragmática y viva. No son las Fuerzas Armadas las que tienen de Ministro aquí al Coronel Bolentini. Es el Poder Ejecutivo el que lo nombró. Es el Poder Ejecutivo en cuya representación habla.

El Ministro Bolentini es leal con su pensamiento. Las Fuerzas Armadas dieron una interpretación totalmente distinta de los hechos. Entonces, ¿qué culpa tenemos nosotros si no hay Presidente de la República? ¿Qué culpa tenemos si no posee los valores suficientes para conducir el país? ¿Qué culpa tenemos si un día el Presidente Bordaberry se presenta con el General Francese sosteniendo que debe quedarse en el gobierno y que no lo dejará ir, exhortando nada menos —como dije hoy— a que los soldados desobedezcan a sus superiores, y cuatro días después, sin Francese, anuncia alborozado un acuerdo patriótico con las Fuerzas Armadas?

Es el Presidente Bordaberry el que cambia y por esa razón es que creemos que tiene que irse. Por ésa y no por otras razones es que hemos reclamado su renuncia, porque no le sirve absolutamente a nadie. Es por eso y no porque tengamos esperanzas definidas en que pueda el señor Vicepresidente Sapelli —por más consideración personal que se le tenga— si asume la Presidencia de la República en el juego constitucional, natural y normal que establece la Carta Máxima, representar una idea filosófica distinta, puesto que pertenecen al mismo partido. Lo que sí esperamos es que sea un hombre de distinta dignidad y de diferente presencia, que pueda imponer realmente la autoridad natural que la Presidencia de la República tiene; que no sea capaz de resignar, como este otro lo hizo permanentemente, las atribuciones que le fueron encomendadas y las responsabilidades que le fueron conferidas por el pueblo de la República, establecidas además por la propia Constitución. Se trata de eso.

Señor Presidente: no vengo aquí a saludar ni hablo con el señor Coronel Bolentini como si fuera un Ministro de las Fuerzas Armadas. No; veo en él al representante de un Poder Ejecutivo vacilante, de un Presidente de la República que no tiene líneas, que no tiene ideas, que no tiene tono ni jerarquía, como lo demostró perfectamente hace veinticuatro horas en la carta en que, dirigiéndose al señor senador Ferreira Aldunate —no asumo tercerías—, no vacila en pretender enlodar a nuestro grupo político y destratar a un General de la Nación, prestigioso como el que más, un hombre sano y limpio, al que acusa de ser el líder o el Presidente —no sé bien— de una camarilla bolchevique-tupamara, en momentos en que el General Seregni era recibido con los máximos honores por la fracción política que tuvo más del 50 % de votos en las elecciones en la Argentina. Pero éste es otro tema y no quiero desplazarme.



Concretando mi pensamiento, digo que aquí el que ha cambiado es el señor Presidente de la República, y yo no soy entusiasta de las Fuerzas Armadas, a las que juzgo con total imparcialidad y a las que marco implacablemente en sus defectos y en sus errores; pero sin que me lleve la pasión ni los esquemas perimidos para quitarles autoridad en los aciertos que puedan tener en determinados temas.

Además estamos hablando con el Ministro del Interior, representante del Poder Ejecutivo, y no en modo alguno de las Fuerzas Armadas.

327/327

23646

SECRETO

COPIA No. [illegible]
[illegible]
MONTEVIDEO.
071000 JUN/73.
AB 100.



PLAN MORDAZA.

I. HIPOTESIS.

A través de los medios de Prensa se ha desatado una campaña de Acción Psicológica con la siguiente finalidad:

- Desprestigiar al Poder Ejecutivo y a las Fuerzas Armadas.
- Detractar las medidas de Gobierno adoptadas.
- Instigar e incitar a realizar mitines, manifestaciones, y concentraciones políticas, sindicales y estudiantiles.
- Incitar a pronunciamientos políticos públicos, volanteadas, barricadas y todo acto de violencia.
- Incitar a paros y huelgas o actos de sabotaje en plantas industriales.

II. MISION.

El Ejército, en coordinación con F.A. y Armada tomará a su cargo el control de órganos de prensa y en coordinación con el Ministerio del Interior la aplicación de las sanciones que el Poder Ejecutivo estipule.

III. MISIONES A LOS ELEMENTOS SUBORDINADOS.

A. [illegible]

Dispondrá:

- La escucha permanente de las siguientes Emisoras y Canales de Televisión: CX.8 Sarandí; CX.10 Arial; CX.14 Espectador; CX.22 Universal; CX.28 Imparcial; CX.30 Nacional; CX.32 Sur; CX.42 Del Pueblo; CX.44 Solís; CX.50 Independencia; CX.47 Montevideo; Canal 10 Saeta; Canal 12 Teledoce.

B. REGIONES MILITARES Nos. 2, 3 y 4.

Dispondrá: en la I.A

- La escucha permanente de todas las Emisoras y Canales de Televisión y control de los órganos de prensa escrita.

X. DETALLES DE COORDINACION.

1. Se controlarán las noticias relativas a:
   a. Detención del Señor ENRIQUE ERRO.
   b. Versiones de Legisladores, líderes políticos y/o sindicales que ataquen al Poder Ejecutivo y a las Fuerzas Armadas.
   c. Convocatoria a reuniones, mitines o manifestaciones de carácter político y/o sindical.
   d. En general toda manifestación que afecte negativamente al prestigio del Poder Ejecutivo o a las Fuerzas Armadas o que atente contra la seguridad y el órden público.

///...

SECRETO SECRETO

001/004 [illegible]

2. Al constatar cualquier transgresión de las disposiciones precedentes, el elemento de control procederá de inmediato a comunicarla por el conducto correspondiente y el medio más rápido al Comando General del Ejército.

3. En sus informes los elementos de control deberán incluir:
   - Nombre del órgano de prensa.
   - Fecha y hora de emisión.
   - Nombre o nombres de los responsables.
   - Texto completo de la versión, si ésta ha sido emitida por la prensa escrita, o síntesis, si ha sido emitida por radio o televisión.

4. Este Plan entra en vigencia de inmediato para su planificación y mediante orden para su ejecución.

5. Los Comandos Regionales elevarán a la brevedad una copia de sus respectivos Planes.

IV. OMITIDO.

V. OMITIDO.

EL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.
GENERAL
HUGO L. CHIAPPE POSSE.

ACUSE RECIBO: POR RADIO.

DISTRIBUCION:

RR.MM. 1,2,3 y 4	1 Ejemplar.
Archivo	1

DEP. II
PROCESADO

SECRETO

-PLAN MORDAZA-

I.-HIPOTESIS.-

-A través de los medios de Prensa se ha desatado una campaña de Acción Sicológica con la siguiente finalidad:
- -Desprestigiar al Poder Ejecutivo y a las Fuerzas Armadas.-
- -Detractar las medidas de Gobierno adoptadas.-
- -Instigar ó incitar a realizar mitines, manifestaciones y concentraciones políticas, sindicales y estudiantiles.-
- -Incitar a pronunciamientos políticos públicos, volanteadas, barricadas y otros actos de violencia.-
- -Incitar a paros y huelgas ó actos de sabotaje en plantas industriales.-
- -Otras medidas tendientes a formar opinión Pública negativa.-

II.-MISION.-

-La D.C.I. controlará los órganos de Prensa oral y televisiva dentro de su Zona de Acción.-

III.-MISIONES A LOS ELEMENTOS SUBORDINADOS.-

A.-R.I.1:

1-Dispondrá escucha permanente de las siguientes emisoras:

a.-CW 58 Clarín
b.-CX 50 Independencia
c.-CX 28 Nueva Imparcial
d.-CX 4 Rural
e.-CX 6 SODRE
f.-CX 26 SODRE
g.-CX 38 SODRE
h.-CX 42 (Cerrada)
i.-Canal 4 TV Montecarlo

2-Informe sobre todas manifestaciones que afecte negativamente el prestigio del Poder Ejecutivo, de las FF.AA. o que atenten contra la seguridad y el orden público.-

B.-A.D.1

1-Dispondrá escucha permanente de las siguientes emisoras:

a.-CX 30 La Radio
b.-CX 8 Sarandí
c.-CX 22 Universal
d.-CX 32 El Mundo
e.-CX 157 Canelones (Canelones)
f.-CX 16 America
g.-CV 160 Continental (Pando)
h.-CX 40 Fenix
i.-CX 44 Panamericana
j.-Canal 5 SODRE
k.-CXD 270 FM Emisora Azul

2-:

C.-B.C.2

1-Dispondrá escucha permanente de las siguientes emisoras:

a.-CX 10 Continente
b.-CX 12 Oriental
c.-CX 20 Montecarlo
d.-CX 14 El Espectador
e.-CX 18 Sport
f.-CX 24 El Tiempo
g.-CX 147 Canelones en el Eter (Las Piedras)

...///



SECRETO

h.-Canal 10 SAETA
i.-CXA 230 FM Emisora del Palacio

2-:

D.-BN.ING.1

1-Dispondrá escucha permanente de las siguientes emisoras:

a.-CX 34 Artigas
b.-CX 48 Acuario
c.-CX 36 Centenario
d.-Canal 12 TELEDOCE
e.-CXD 238 FM Emisora del Plata

2-:

X.-DETALLES DE COORDINACION.-

1-Se controlará toda noticia que afecten negativamente el prestigio del Poder Ejecutivo,de las Fuerzas Armadas o que atenten contra la seguridad y el orden público,prestando particular atención a los informativos.-

2-Al constatar cualquier transgresión de las disposiciones precedentes la Unidad responsable procederá a comunicarla mediante Radio inmediato al Comando D.E.I..-

3-En los informes se deberá incluír:
a.-Nombre del Organo de Prensa.-
b.-Fecha y hora de emisión.-
c.-Nombre o nombres de los responsables.-
d.-Síntesis de la emisión,con el mayor número posible de detalles.-

4-Para el cumplimiento de la misión las Unidades dispondrán de un receptor para la escucha permanente en las horas de emisión de la o las estaciones asignadas.-

5-El presente Plan entra en vigencia de inmediato para su planificación,para su ejecución a partir del 200000Oct77.

6-El presente Plan sustituye el "PLAN MORDAZA" de 230800-Jun-73.-

7-Los Planes correspondientes de las Unidades subordinadas deberán encontrarse en este Comando antes del día 200000Oct77.-

IV.-ADMINISTRACION Y LOGISTICA:

- Omitido -

V.-COMANDO Y TRASMISIONES.-

- Omitido -

DISTRIBUCION: Original ARCHIVO.-
1 Ejemplar C.G.E.-
1 Ejemplar UU.DD.-

ACUSE RECIBO: Por Radio (solamente para Comandos subordinados).-

-El Comandante de la División de Ejército I.-

-General:

RODOLFO H. ZUBIA.-

-.JMV.-



SECRETO

004/4

23047

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 06-01-83
FRECUENCIA: 6045 khz
PROCEDENCIA: REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

1/2

MONTEVIDEO: El tema de los desaparecidos y la situación de los presos políticos está pasando cada vez más a primer plano tras el pronunciamiento popular en noviembre pasado. Además de la persistente campaña del Frente Amplio y sus organizaciones en tal sentido, últimamente se han agregado cada vez más referencias concretas procedentes de otros sectores políticos, sociales y la Iglesia. Hace pocos días, un dirigente del Partido Nacional destacaba la necesidad de investigar la situación de los desaparecidos y que también era preciso un proceso de amnistía. También hubo referencias al reciente documento eclesiástico. La revista "Búsqueda", vocero del capital contrario, que no se caracteriza por su benevolencia para con la izquierda, dedicó en su último número de 1982, un abundante espacio al tema de los desaparecidos. "Las madres de los uruguayos desaparecidos en Argentina" tituló el artículo. En él se transcribe una carta de las madres, que entre otros conceptos, expresa: "Al terminar un año más de nuestra lucha por encontrar con vida a nuestros hijos y nietos, agradecemos a todos aquéllos que nos han demostrado su solidaridad". Junto con esto, aparece la lista de más de 100 nombres de personas mayores desaparecidas en Argentina entre los años 1974 y 1978, además 6 niños y 5 niños supuestamente nacidos durante el cautiverio de sus madres.

MONTEVIDEO: El Ministro del Interior de la dictadura, General Yamandú Trinidad, volvió a salir del paso de versiones acerca de levantamientos de las proscripciones que pesan aún sobre varios dirigentes, los más importantes, de los Partidos Nacional y Colorado. El General desmintió tales versiones. Desde las elecciones partidarias del 28 de noviembre se han incrementado las presiones de todos los sectores basados en el respaldo popular para que se restituyan todos sus derechos a los ciudadanos inhabilitados, así como para que se respete el pluripartidismo y se restablezcan todos los derechos legales de todos lo partidos. Tales reclamos fueron expresados públicamente en los últimos días por dirigentes representativos de todos los partidos permitidos.

MONTEVIDEO: Al precio récord de 36 pesos por unidad llegó la cotización del dólar. El Banco Central anunció que no intervendrá en el Mercado, si bien su Presidente entiende que hay una sobrevaloración del dólar. Los aumentos que ya se aplicaron a los combustibles, por ejemplo, induce a pensar al público que la inflación esperada para este año es mucha más que la anunciada y ello alimenta las expectativas de los especuladores.

BERLIN (R.D.A.): La Liga de Amistad con los Pueblos de la R.D.A. envió un mensaje a los familiares del recientemente fallecido pedagogo uruguayo, Gesualdo Sosa. Se destaca en el mensaje que Gesualdo dedicó muchos años a forjar la amistad entre Uruguay y la R.D.A.. La Liga recuerda que por sus extraordinarios méritos en pro de la amistad entre ambos pueblos le había

001/2



23643

concedido la máxima condecoración: la medalla de honor en oro.

"Un plebiscito aún más contundente" es el título principal del último número del Boletín Internacional del Partido Socialista del Uruguay. Expresa en una parte que: "Hoy, lo que importa esencialmente es el futuro y el futuro inmediato está ya abierto". Agrega que la dictadura, como lo hizo en 1980, tratará de zafar la voluntad popular, pero que las fuerzas democráticas de los partidos tradicionales tiene una oportunidad histórica: la de quebrar ya para siempre la ilegalidad de la dictadura reclamando ya la convocatoria a una Asamblea Constituyente, la convocatoria inmediata de elecciones libres, el levantamiento de las proscripciones, una amnistía general que implica la libertad de los presos políticos y el regreso de los exiliados. Añade el Boletín socialista que ésto es lo que el pueblo votó en noviembre y se trata de un mandato no negociable.

CIUDAD DE MEXICO: El conjunto de músicos uruguayos exiliados, "Camerata de Punta del Este" anunció para marzo una gira por varios países europeos.

Y hasta aquí las noticias de hoy.



El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ricardo J. Gallardo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO II
Fecha de Entrada 12 ENE 1983
Pasa a
No. de Orden 23548



002

R.E. DOCUMENTO 23649
ASUNTO: DEVOLUCION MEMO (A) 007/83.Com.Tec.Mixta Salto Grande
NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION.
Sdo. Ma.Cristina Fierro

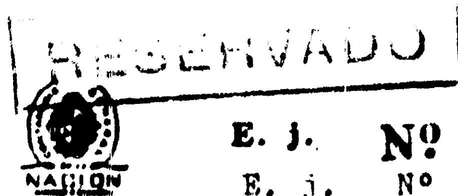
R.E.DOCUMENTO 23650
ASUNTO: SOL. ANT. COMP. CONTRA INFORMACION N°.10/83
(Salió por MEMO(A)054/83 .
NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION Sdo. Ma.Cristina Fierro

---

R.E. DOCUMENTO 23651
ASUNTO: SOL.ANT. COMP. CONTRA INFORMACION N°.11/83
Salió por MEMO(A) 055/83
NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION Sdo: Ma.Cristina Fierro

---

R.E.DOCUMENTO 23652
ASUNTO: SOL. ANT. NOTA 09/83. OFICINA DE ENLACE DEL COSENA.
(Salió por MEMO 056/83)
NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION
001/1 Sdo. Ma.Cristina Fierro



ARCHIVO

E. j. Nº 865496
E. j. Nº 865496

f.13



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, 11 de enero de 1983.-

Señor Jefe del Departamento I del Servicio de Información de Defensa.-

Tte.Cnel. don Alfredo R. Lamy

Nº Of. 7/983

Adjunto al presente remito a usted la información solicitada en sus Notas Nros. 1372/D-I/982 y 1385/D-I/982.-

Saluda a usted atentamente.-

Por el Jefe del Departamento de Oficiales Generales y Superiores.-

Alférez [signature]
Jorge L. Filardi

Secret.
JF/jaf

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 11/01/83
Fecha de Salida
Pasa a I
No. de identificación 236

JUNTA DE ...
Servicio de ...
Fecha de ... 12 ENE 1983
Pasa a ...
No. de Orden ...

RESERVADO

001/3

RESERVADO

DEPARTAMENTO PERSONAL SUPERIOR EN RETIRO Y SERVICIOS GENERALES.-

Montevideo, 28 de diciembre de 1982.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO PERSONAL SUPERIOR EN RETIRO.-

Acusando recibo de Nota Nº 1372/D-I/982 y Nota S/N, informo a usted; lo siguiente:

CROCI BOZZOLASCO, Elías: no registra antecedentes.-

SILVERA, Emilio: no registra antecedentes.-

DEP. I
PROCESADO

RESERVADO

DIRECCION PERSONAL SUBALTERNO Y CIVIL.-

DEPARTAMENTO PERSONAL SUBALTERNO.-

RESERVADO

Montevideo, 29 de diciembre de 1982.-

Acusando recibo de Nota Nº 1372/D-I/982, de fecha 19 de noviembre de 1982, se remite la siguiente información:

Nombre	Jerarquía	Pase a Ret.	Causa	Domicilio
ELIAS CROCI BOZZOLASCO	No registra	No registra	No registra	No registra

---

Acusando recibo de Nota Nº   de fecha 23 de diciembre de 1982.-

Nombre	Jerarquía	Pase a Ret.	Causa	Domicilio
EMILIO SILVERA	Soldado	7/11/57	Ret. oblig. por edad.	No reg.



23653

003/3

RESERVADO

R.E. DOCUMENTO 23654

ASUNTO: T.I.Nº.08/83.DPTO.IV. S.I.D.

SALIO MEMO 057/83

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo.1a.Cristina Pierro

001/1

Jefe Departamento I

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.

[illegible]A. SUB-DIRECCION.

BORRADOR
DEL
SUMARIO DE INTELIGENCIA.
(INTERIOR)

PERIODO: 06.1.83. al 12.1.83.-



S E C R E T O

Servicio de ...
Fuera de ... 12 ENE 1983
Pasa a ...
No. de orden 23655

001/14

S E C R E T O

2da. PARTE: INTERIOR

T E M A R I O

I - CAMPO POLITICO

- A - Partidos Políticos habilitados.
  - 1 - Partido Colorado.
    - a - Mayoría del Partido.
    - b - Minoría del Partido.
    - c - Comité Ejecutivo Nacional.
  - 2 - Partido Nacional.
    - a - Mayoría del Partido.
    - b - Minoría del Partido.
  - 3 - Unión Cívica.
- B - Medios de Comunicación Política.

II - CAMPO MILITAR

- A - Situación de refugiados uruguayos en el exterior.
- B - Posible ofensiva guerrillera en América del Sur.
- C - Presencia de Leonel BRIZOLA en nuestro país.
- D - Actividades del requerido Wilson FERREIRA ALDUNATE en Wáshington.

III - CAMPO SICOSOCIAL

- A - Sector Laboral.
- B - Medios de Comunicación Social.
  - 1 - Prensa.

IV - CAMPO ECONOMICO

- A - Sector Financiero.
- B - Canasta Familiar.



CONCLUSIONES.

2a. PARTE: INTERIOR.

I - CAMPO POLITICO.

A - Partidos Políticos habilitados.

1 - Partido Colorado.

a - Mayoría del Partido.

(1) El Dr. Julio María SANGUINETTI, en el semanario "El Correo de los Viernes" del 7 del corriente, al referirse a las izquierdas proscriptas, expresó: "La situación transitoria autorizada ahora, en la elección interna, no debe mantenerse hacia el futuro. Hay que ampliar el espectro y restaurar en el país el pluralismo que fue su tradición".

(2) El mismo dirigente, en declaraciones al suplemento "La Semana" de "El Día" del 31 de diciembre de 1982, manifestó: "1982 fue el año, en que el esquema neo-liberal se vio enfrentado a su mayor crisis y al fracaso del equipo que con dogmatismo sostuvo su concepción en los años anteriores. En 1983 o se alcanza un gran entendimiento entre partidos y FF.AA. o se caerá en una gran frustración. Si España no hubiera vivido un tránsito tan inteligente como el que logró hacer no estaría hoy viviendo un ejercicio político libre como disfruta, incluso con un hermoso triunfo de una línea social-demócrata como la de González".

(3) "El Correo de los Viernes" del 7 del corriente, al referirse a la actual situación económica, expresó: "Toda la teoría sobre fortaleza de nuestras reservas y excelencia de la política neoliberal y monetarista terminó arruinando al país".

(4) En nota editorial de "El Correo de los Viernes" del 7 del corriente, se expresó lo siguiente: "Los militares, como conjunto profesional, hecha la experiencia de estos años, y sin entrar en juicios de otro orden sobre el régimen nacido del 73 sobre el que es conocida nuestra posición adversa, cabe aguardar también que hayan tenido la oportunidad de meditar sobre los límites reales del poder, sobre la imposibilidad de vencer ciertos obstáculos si no es con experiencia y conocimiento, sobre el desgaste que impone el gobierno, sobre los males que apareja a hombres e instituciones el ejercicio sin críticas del poder, sobre la necesidad de no exorbitar los cometidos profesionales e introducirse en terrenos que pueden parecer al principio fáciles de transitar, y luego se transforman en terreno anegadizo. Con el agravan



[redacted]

te - supremo argumento - de que la institución militar no ofrece, en sí misma, la posibilidad del cambio natural, sin traumatismos".

(5) En el semanario "Opinar" del 5 del corriente, en nota editorial, se expresó: "EL actual gobierno, o más ampliamente, el actual "proceso", ha carecido de auténtica renovación a lo largo ya prácticamente de una década, sin perjuicio que, durante ella, sus hombres se sustituyeran o se "relevaran" para utilizar un verbo sin duda preferido por los integrantes - pasados y presentes - del"proceso".

(6) El Dr. Enrique TARIGO declaró al suplemento "La Semana" de "El Día" del 31 de diciembre de 1982 que "La enorme tarea cue corresponderá a ese Gobierno requerirá el concurso de todos los demócratas y sólo podrá lograrse con la elaboración de un plan de Gobierno y con un Gobierno de coparticipación nacional desde el 1.3.85".

b - Minoría del Partido.

(1) Por informes obtenidos, se determina que el Sr. Jorge PACHECO ARECO, luego de su regreso del viaje al exterior, está reorganizando su campaña proselitista donde, se asegura, asumirá la Secretaría General de la "Unión Colorada y Batllista".

(2) Se ha podido detectar que los convencionales electos por el movimiento "Nuevo Uruguay" que lidera el Dr. Wilson CRAVIOTTO, a raíz de discrepancias sobre la conducción política del Pachequismo, podrían separarse del mismo, procurando aglutinar esfuerzos en el coloradismo en torno a una nueva figura para la postulación a la Presidencia de la República. Por informes sin confirmar, la misma podría ser el Dr. Juan Carlos BLANCO.

(3) Se advierten intentos por parte del Doctor Enrique TARIGO para captar al Pachequismo, siempre que este movimiento acepte determinadas posturas del Tariguismo. Este acercamiento es igualmente necesario tanto para el Tariguismo como para el Pachequismo, para consolidar sus futuras posiciones de gobierno a partir de 1985.

(4) El Dr. Carlos PIRAN (Pachequismo) declaró al suplemento "La Semana" de "El Día" del 31 de diciembre de 1982,: "Es necesaria la participación de todos y por sobre todo con ideas de renovación. Hay que renovar hombres e ideas. Los recuerdos y la fuerza no son suficientes para concitar adhesiones y en cualquier solución no puede prescindirse de una adhesión mayoritaria".

c - Comité Ejecutivo Nacional.

- Por informes de fuentes partidarias, se determina que ya habría



acuerdo para la integración de este Comité que tendría 6 convencionales de "Unidad y Reforma" (Sanguinetti), 4 de "Libertad y Cambio" (Tarigo), 4 de la "Unión Colorada y Batllista" (Pacheco) y 1 del "Batllismo Radical" (Flores Mora).

2 - Partido Nacional.

a - Mayoría del Partido.

(1) La revista "Propuesta" de diciembre 1982 - enero 1983, que responde a los movimientos "Por la Patria y Nacional de Rocha", en artículo firmado por José Pedro YRULEGUY, se expresó:"El aplastante triunfo popular del 28 de noviembre último deberá ser digerido y convenientemente asimilado, en el curso de este verano, por los que ejercen el poder, para apreciar la exacta significación del mismo.
Para hablar únicamente del Partido Nacional diremos, solamente, que sus viejas mayorías salieron del episodio aún más fuertes que antes.
Por otra parte, la votación fue masiva: ya no sirve el argumento del desinterés general por la política. Debe reconocerse que una era ha finalizado y de que es tiempo de que la Gran Historia recomience".

(2) El semanario "La Razón" del 5 del corriente, vocero de los movimientos "Por la Patria y Nacional de Rocha", al referirse a las prohibiciones de actuación de Carlos María FOSSATI, Carlos BENAVIDEZ, Eustaquio SOSA y Tabaré ARAPI, expresó: "La proscripción es una situación que no puede tener cabida cuando se está en el camino hacia el restablecimiento de las libertades y la restauración de una democracia plena.
Más grave es el caso cuando de esa manera se está afectando la libertad de trabajo de individuos que al realizarlo no afectan en lo más mínimo la seguridad interna o externa de la nación, ni constituyen una prédica subversiva que ataque a las instituciones".

(3) El mismo ejemplar del semanario citado en el numeral anterior, al referirse a la destitución del Consejero Dr. Bernardo BARRAN, señaló: "BARRAN será siempre un hombre del "proceso"; su imagen se marchitó sin haber florecido jamás, pues subordinó caros valores a sus ambiciones personales, convirtiéndose tan solo en un rostro juvenil pero con mentalidad muy vieja y acomodaticia. A nadie se le puede ocurrir que esa



destitución la podemos comparar con los 10 días que el joven [illegible] pasó en Jefatura, o al dolor del adolescente Luis Alberto HEBER y sus hermanos cuando su madre fue cruelmente asesinada, o al drama de la familia GUTIERREZ. Estos fueron casos de extrema gravedad; también los hubo menores en cuanto a perjuicios, pero estar media hora detenido por defender los principios del Partido siempre habrá tenido más valor que toda la grotesca actuación de BARRAN".

(4) Radio Berlín Internacional en su emisión de 4/1/83, se refiere a declaraciones efectuadas por Silvia FERREIRA quien entre otras cosas expresó: " Se debe decretar una amnistía para los presos políticos, debiendo ser examinados sus casos por la Justicia Civil; antes de las elecciones de 1984 se debe levantar todas las proscripciones políticas sobre ciudadanos y partidos, restablecer la independencia del Poder Judicial y de todas las libertades y derechos políticos".
Al referirse a un posible acuerdo propuesto por un sector del Partido Colorado manifestó que era partidaria de un acuerdo con todos los partidos no solo con el Colorado, incluyendo la izquierda.

(5) Relacionado con el anunciado Cónclave en Porto Alegre organizado por el "Ferreirismo", a cumplirse en los primeros días de febrero próximo que se informara en A.2.a(3) del SUMI del período 30 de diciembre de 1982 - 05 de enero de 1983, se agregan los siguientes datos:

(a) El 8 del corriente viajaron a Londres el Sr. Carlos Julio PEREIRA y el Presbítero Juan Martín POSADAS, a efectos de organizar el Cónclave.

(b) El Sr. Wilson FERREIRA ALDUNATE sería invitado a concurrir a la ciudad de Porto Alegre a partir del 31 de enero de 1983, con motivo de la toma de posesión de la presidencia de la Asamblea Legislativa del Estado de Río Grande del Sur, por parte del Partido Demócrata Trabalhista (P.D.T.) del Brasil.

(c) También sería invitado al acto de posesión del cargo de Gobernador del Estado de Río de Janeiro, por parte de Leonel BRIZOLA, el 15 de marzo de 1983.

(d) Los enlaces para las entrevistas señaladas en los literales (b) y (c) de este numeral, se estarían realizando con la coordinación de Joao GOULART (hijo).

S E C R E T O



23055

b - Minoría del Partido.

(1) En nota firmada por el Dr. Alberto GALLINAL y Sr. Alcides HORMES publicada en "El País" se desmiente la disolución del movimiento "Libertad y Servicio". En dicha nota se expresa que "los hechos actuales y futuros serán la réplica para desvirtuar las falsas afirmaciones".

(2) Por informes obtenidos se determina que el Dr. Pablo GARCIA PINTOS, que responde al movimiento del Dr. Alberto GALLINAL, encabeza un movimiento que procurará aglutinar a todos los convencionales del Partido Nacional que no están alineados con el "Ferreirismo" para constituir un gran frente opositor dentro de la convención partidaria, con vistas a obtener el número de convencionales necesarios para proclamar su propio candidato a la Presidencia de la República.

(3) El Sr. Carlos ARRAGA, en nota publicada en el semanario "Búsqueda" del 5 del corriente, manifiesta los siguientes conceptos:

(a) el triunfo de los Movimientos"Por la Patria y Nacional de Rocha", era previsible porque se dejó de votar dentro de los partidos tradicionales a votantes de partidos de izquierda. Esos sectores ajenos al Partido Nacional determinaron la mayoría de esta elecciones internas.

(b) creo que es negativo que la Convención esté dominada por un solo sector político, pero podremos ir a una elección nacional si tenemos un partido ordenado, con una mayoría que no prepotee a la minoría. La mayoría del partido tendrá que transar, porque la minoría va a ser decisiva en la elección futura.

(c) se están haciendo reuniones de los convencionales de la minoría, para tratar de reagruparse, y confeccionar un programa de acción conjunta.

(d) no temo que haya una representación de izquierda,porque nunca la temimos.

(e) deseamos que la minoría lleve una lista única, para que haya una representación herrerista en el Directorio.

3 - Unión Cívica.

a - El Dr. Juan Vicente CHIARINO declaró al suplemento "La Semana" de "El Día" del 31 de diciembre de 1982 que "La dignidad de nuestra institución exige indubitablemente que los comicios futuros no se efectúen con dirigentes proscriptos, sin que nadie conozca los motivos de semejante sanción, transcurridos años sin que se haya abierto procesamiento, si es que hubiere causas que obligaran a la aplicación de la misma".



b - El mismo dirigente, en Telenoche 4 del 6 del corriente, al contestar sobre su opinión acerca de las proscripciones expresó: "Más

que mi opinión le doy mi sentimiento, estoy desconcertado. No hace mucho, un alto jerarca, por primera vez empleó una palabra, que era menester flexibilidad en la atención de los problemas, me pareció espléndido; creo que es lo que se necesita; pero cuando dice que el tema de las desproscripciones está agotado, no lo entiendo, si es así carecemos de información o estamos fuera de juicio.

¿Bajo ese clima y con esas directivas se va a llegar a las elecciones del 84?".

B - Medios de Comunicación Política.

- En la nota editorial del semanario "Búsqueda" del 5 de enero de 1983 se expresa: "En los 10 años de la instalación del régimen militar, es notable lo poco, de lo mucho que aconteció, que podría usarse para construir el perfil de una transición hacia una etapa de plenitud institucional. El parecido entre la situación de hoy y la de diez años es muy marcado .

En los locales de enseñanza, sólo las apariencias han cambiado, los estudiantes presentan un flanco intelectual totalmente indefenso frente a la próxima ofensiva marxista.

El territorio de Seguridad Social ha cambiado en la dirección de la catástrofe. Todo nos muestra una prodigiosa falta de capacidad realizadora por parte del régimen. Los dos años próximos nos inquietan profundamente. Dos años son muy poco para que el régimen pueda dejar de sí alguna obra visible. Hoy vemos al régimen tomando sus Ministros de un conjunto cerrado, purgando su Consejo de Estado de cualquier hálito de disensión que pudiera insuflarle alguna vida, una especie de bunker, para resistir y nada más, sin esperanza de contraofensiva".

DEP. I
T5
PROCESADO

II - CAMPO MILITAR.

A - Situación de refugiados uruguayos en el exterior.

1 - Por informes del M.RR.EE. se toma conocimiento de la situación económica, en que se encuentran los refugiados uruguayos en los Países Bajos, concretamente Holanda.

La precaria situación que enfrentan, está dada por lo escaso del subsidio, que el gobierno holandés proporciona a los refugiados y que está en vías de congelación como consecuencia de las medidas de restricción de gasto público.

Se agrega a esta situación un factor social, que es la inadaptación del [illegible]

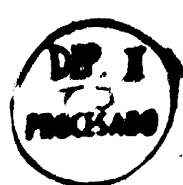
si se le garantizaran determinadas condiciones.
Esta información confirmaría y ampliaría informes en poder de este Servicio, según los cuales existen en los Campamentos de Asilados uruguayos, de las distintas Colonias, problemas de índole económico, político y social que pueden ser canalizados en beneficio de nuestro país, de adoptarse algún tipo de medidas en ese sentido con carácter selectivo.

B - Posible ofensiva guerrillera en América del Sur.

1 - Una información de prensa, aparecida en el períodico "La República"de San José, Costa Rica, de fecha 17 de noviembre de 1982, da cuenta que según fuentes de inteligencia centroamericanas, Fidel CASTRO estaría preparando lanzar una gran ofensiva guerrillera. La misma sería dirigida por ABDEL HAMIS, uno de los principales colaboradores de YASSER ARAFAT que lo acompañaron durante los últimos acontecimientos en Beirut.
HAMIS a su llegada a Cuba, se reunió con Fidel y Raúl CASTRO, así como con Manuel PIÑEIRO, Jefe del departamento de América Latina del Servicio de Inteligencia Cubano y encargado de la subversión para la región, según el períodico. La ofensiva se llevaría a cabo en Sudamérica y Centroamérica y estaría dirigida particularmente contra Chile, Uruguay, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela; El Salvador y Guatemala.
En las reuniones realizadas también estuvo presente Pascal ALLENDE, uno de los principales dirigentes del M.I.R. (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) chileno, movimiento este integrante de la Junta Coordinadora Revolucionaria, conjuntamente con el M.L.N.(T) de Uruguay entre otros.
Es de destacar, de acuerdo a lo informado en el SUMI del períodc 16.Dic.82 al 22.Dic.82, que el 19 de noviembre de 1982, Juan Raúl FERREIRA, mantuvo una entrevista con el funcionario cubano Manuel PIÑEIRO, mencionado precedentemente.

C - Presencia de Leonel BRIZOLA en nuestro país.

- Se tomó conocimiento que el día 31 de diciembre de 1982, arribó a nuestro país el Ingeniero Leonel BRIZOLA, pasando a vivir en su residencia particular en Rambla Armenia 1606 apto.5.
Posteriormente el día 2 de los corrientes viajó a su establecimiento rural en el Departamento de Durazno, donde ha mantenido contactos de carácter netamente comercial.
Desde Brasil recibe información a través de su residencia en Montevideo, que le llega diariamente. Se estima como probable su permanencia hasta fin de semana en nuestro país.



D - Actividades del requerido Wilson FERREIRA ALDUNATE en Wáshington.

- Por información suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se tomó conocimiento sobre una conferencia brindada por el requerido Wilson FERREIRA ALDUNATE en Wáshington en el Centro WOODROW WILSON de Estudios Internacionales. La misma fue difundida con fecha 4 de enero del corriente año por la Agencia Latín Reuter y recogida por el Boletín de noticias de la O.E.A. como primera noticia en idioma español.

El mencionado expresó: que el resultado de esas elecciones no puede ser ignorado, y que sus consecuencias deben ser seriamente consideradas. Entre esas consecuencias , señaló la destrucción del mito que el Gobierno Militar permanece como respuesta al desafío del terrorismo o la guerrilla.

Según la agencia de noticias, el Uruguay sufrió las consecuencias de una Guerra de Guerrillas entre los años 1970 y 1972, habiendo señalado FERREIRA que los Militares en su país admitieron haber ganado el conflicto antes de asumir el poder en 1973.

Continuó manifestando que "en el Uruguay, en los últimos diez años, el único que rapta, aterroriza y maltrata es el Gobierno, y el único terrorismo es el terrorismo de estado".

Expresa además que el Plebiscito había destruído los mitos de:

- la falta de condiciones históricas para un gobierno libre,
- la teoría de la ineficiencia , que sostiene que gobiernos fuertes son necesarios para resolver los problemas derivados de economías débiles,
- el mito de tácito consentimiento, usado para justificar la existencia de dictaduras militares,
- el mito de la seguridad hemisférica, que alega que la misma correrá peligro si se establecen en el continente gobiernos que no son amigos de Estados Unidos; "todos estos mitos o mentiras, como quieran llamarlos, forman una especie de seudo doctrina de Seguridad Nacional", afirmó FERREIRA.

El Centro WOODROW WILSON de Estudios Internacionales, encomendó a un grupo de cuarenta y ocho personalidades de Estados Unidos y América Latina examinar los problemas en las relaciones hemisféricas y el informe del grupo se espera el mes venidero.



III - CAMPO SICOSOCIAL.

A - Sector Laboràl.

1 - En el período reanudó parcialmente sus actividades la Firma SUDAMTEX, con una 200 personas trabajando. El plan de trabajo comprende 5 jornadas semanales. Se comenzó a trabajar fundamentalmente en las plantas de acetato e hilandería.

El próximo reingreso de personal se producirá a mediados de enero en que comenzará a trabajar POLYFOM, el grupo mayor comenzará tareas a fines de enero, completándose un total de 400 empleados. En esta etapa de reingresos se ha dado prioridad al personal masculino.

2 - Representantes de la Comisión Provisoria de la Asociación Profesional de 1er. grado de Fabricas Nacionales de Cerveza han realizado en las últimas semanas, diversos planteamientos a los principales de la firma tales como: el 30.Nov.82.solicitaron un 5% de aumento sobre el 15% establecido por el Poder Ejecutivo y que se abonara el aguinaldo completo. Posteriormente el 28.Dic.82. solicitaron el 30% sobre el 15% anunciado por el Gobierno. De lo solicitado, las autoridades de la empresa accedieron a abonar el 15% de aumento a partir del 1º de diciembre.

Más tarde se tomó conocimiento que dos integrantes de la Mesa Provisoria de esta empresa, conjuntamente con 1 representante de la firma Montevideo Refrescos y con el Secretario Regional Latinoamericano de UITA (Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines), se reunieron en la ciudad de Paysandú con integrantes de Maltería Norteña y Refrescos del Norte de la citada ciudad. Luego los sindicalistas montevideanos, viajaron a la ciudad de Salto.

Con anterioridad, los integrantes de la Mesa Provisoria de Fabricas Nacionales de Cerveza, se habían entrevistado con sindicalistas de la empresa Salus de Minas.

B - Medios de Comunicación Social.

1 - Prensa.

- Pasado el auge pre-electoral, las organizaciones políticas y grupos independientes, han dejado de editar algunas publicaciones por no tener posibilidades de subsistir en el mercado.

Las mismas son: "RADICAL", "SOMOS IDEA", "CONVICCION", y "PUNTO Y COMA".

IV - CAMPO ECONOMICO.

A - Sector Financiero.

- De las declaraciones realizadas recientemente por el Ministro de Economía y Finanzas Cr. Walter LUSIARDO AZNAREZ y el Pte. del Banco Central



Cr. José PUPPO, se pueden extraer las medidas tendientes a lograr una progresiva normalización del mercado cambiario. Los más significativos son:

1 - Las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco Central del Uruguay. Las series de Letras de Tesorería ofrecidas al público, tienen la finalidad de reducir el circulante en plaza, atenuando de esa manera una fuente de presión sobre la cotización del dólar.

2 - La duplicación de los encajes: los que, para depósitos en moneda nacional pasan del 5% al 10% sobre stock y del 20% al 40% sobre el margen. Esta medida también está destinada a reducir el circulante.

3 - La difusión de las normas reglamentarias de la devolución de impuestos indirectos y de las detracciones a las exportaciones.
Esto permitirá dar mayor fluidez al comercio exterior y también repercutirá favorablemente en el mercado cambiario.

4 - El acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. La carta intención que se suscribirá con dicho organismo, ratifica la libertad financiera, cambiaria y de depósitos y afirmará los principios de la política económica liberal.

5 - El anuncio sobre la continuación de la flotación limpia hasta que el dólar en plaza alcance su verdadero valor y posteriormente la no fijación de un doble mercado cambiario, sino un mercado único con minidevaluaciones aperiódicas.

B - Canasta Familiar

1 - Las últimas medidas económicas y la posterior inestabilidad de la cotización del dólar en el mercado cambiario, han provocado una distorsión en los precios del comercio minorista, que repercute negativamente en la canasta familiar, con continuos aumentos observados en distintos productos de consumo, especialmente los de primera necesidad. El Consejo Nacional de Subsistencias, si bien trata de atestiguar al máximo, tiene sus existencias prácticamente agotadas, en virtud de la gran demanda de sus artículos al haber mantenido sus precios, de acuerdo a lo manifestado por su presidente. También dicho organismo tiene dificultades para competir en el mercado interno por problemas tales como la lentitud de trámites para licitar los productos agotados, en vías de solución, así como también por no poder aumentar en un 50% los puestos testigos, por la reducción del gasto público, según la misma fuente.



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I
(CG)

Montevideo, 19 de Enero de 1983.-

MEMORANDUM

PROCESAR EN EL CE.PRO.DA. EN LA FICHA DE W.F.A.

DOCUMENTO: 23655/6

FECHA DEL DOCUMENTO: 12.01.83

FECHA DEL ANTECEDENTE: 12.01.83

EVALUACION: A-1

TEXTO: El causante sería invitado a concurrir a Porto Alegre a partir del 31.01.83 para asistir a la toma de posesión de la Asamblea Legislativa del Estado de Río Grande del Sur, por parte del Partido Democrata Trabalhista (P.D.T.) del Brasil.-

También sería invitado al acto de posesión del cargo de Gobernador del Estado de Río de Janeiro, por parte de Leonel Brizola, el 15.3.83.-

Los enlaces para las entrevistas antes señaladas se estarían realizando con la coordinación de JOAO GOULART (hijo).-

Por el Jefe del Departamento I del SID

May.

Lionel Orlando



013

23653
23655

ARCHIVO

Fecha de confección: 20-1-83

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
ARRAGA, CARLOS	23655	83	1	5119	TJ
BARRAN, BERNARDO	23655	83	1	5118	TJ
BRIZOLA, LEONEL	23655	83	1	5116	TJ
BIANCO, JUAN CARLOS	23655	83	1	5117	TJ

14/14 7 23655

ARCHIVO

El Director General

DG/972

23 de diciembre de 1982

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en relación con la misión efectuada a Montevideo por mi enviado personal, el Sr. Guillermo Putzeys Alvarez, del 17 al 19 de noviembre de 1982.

El Sr. Putzeys Alvarez me ha rendido detallada cuenta de la entrevista que V.E. tuvo la deferencia de concederle y me ha transmitido la buena disposición de V.E. para considerar el caso del Profesor Massera y especialmente mi petición de clemencia, por razones esencialmente humanitarias, en favor de su liberación.

Permítame V.E. agradecerle la atención de haber recibido al Sr. Putzeys Alvarez, así como las facilidades con que éste pudo contar para entrevistarse con altos funcionarios de su Gobierno.

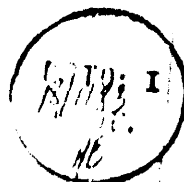
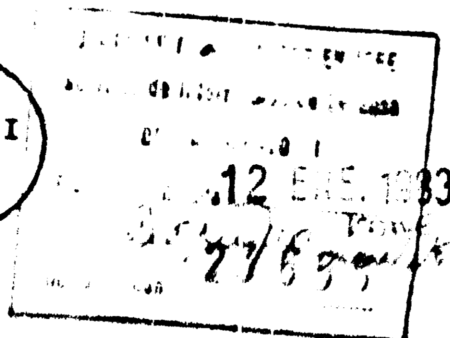
El tenor de las conversaciones que el Sr. Putzeys Alvarez mantuvo con V.E. me hacen abrigar la esperanza de que acogerá con espíritu de comprensión una gestión que realizo por convicción propia y por el puesto que ocupo. Estoy seguro de que un gesto de magnanimidad por parte del Gobierno de V.E. tendría una acogida muy favorable en la comunidad científica internacional.

Confío en que V.E. habrá de dispensar una atención benévola a mi petición y le ruego aceptar, Señor Presidente, el testimonio de mi más alta consideración y aprecio.

A M'Bow

Amadou-Mahtar M'Bow

Excmo. Sr. General Gregorio ALVAREZ
Presidente de la República del Uruguay
MONTEVIDEO
(Uruguay)

001/1

"EN VIVO Y EN DIRECTO" 10/1/983.

Heber Araujo:

Ahora ya hay en el seno del partido,descuento,hay una idea bastante clara de quienes van a ser los directores y además en función de las mayorías consagradas ya se saben las tendencias que van a estar dominando allí en el seno del directorio.Eso habilitaría a pensar que por ejemplo,ya por un sentido de responsabilidad mínima de los partidos políticos ,y la pregunta se la hago concretamente sobre el suyo,tendrían que estar,pienso como votante,tendrían que ya estar haciendo estudios,evaluaciones,perfilando la programación de lo que van a ofrecer a la ciudadanía de futuro,como modelo,como proyecto nacional,como salida para estas circunstancias.

Posadas Montero:

Eso se esta haciendo efectivamente.No se comunica a la gente,creo que hay que hacerlo,pero se está haciendo,así como se esta haciendo todo ese trabajo previo de orientaciones,de estrategias,de elección de los directores,etc..

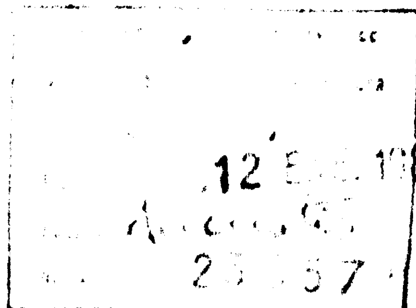
En ese sentido el grupo nuestro,va a hacer un viaje para conversar con el Señor Ferreira Aldunate,...

Heber Araujo:

Viaja Ud. concretamente

Posadas Montero:

Viaja el Sr. Carlos J.Pereira,que es una de las cabezas principales,junto con el Sr. Ferreira Aldunate,y que es lógico que se encuentren,intercambien ideas,sobre todo lo que Ud. acaba de decir,de la estrategia,del perfilar una acción para el futuro y el Sr.Carlos J. Pereira,me pidió que yo lo acompañase y en esa calidad voy.-



001/1

SECRETO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O

093008- E N E R O-1983

LMRA 005

01

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) NO.016/BE/983.-

I.- EVALUACION: A-1.-

II.- RESPONDE A: Información existente en este Departamento.-

III.- T E X T O :

- Adjunto al presente se remiten fotocopias de la transcripción de las Operación Escucha realizadas a Radio Berlín Internacional,"Programa para Uruguay" correspondiente a las siguientes fechas: 17-DIC, 23-DIC y 28-DIC de 1982 y la de Radio Moscú, "Panorama Uruguayo" del día 18-DIC-82.-

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar 01.-
O.C.O.A.	Ejemplar 02.-
D.I.I.	Ejemplar 03.-
ARCHIVO	Ejemplar 04.-



V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-

Por el Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.
TTE.CNEL.

JOSE F. SCAFFO.

EC/jmga.

12/I/83
122

EN JEFE
12/1/83
Fecha de S...
2ª SAT
Pasa a
No. de identif... 243

12 ENE. 1983
Pasa a
No. de orden 23058

001/9

E-I-200

EJÉRCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E-II
CA. C/INF. DE E.
MONTEVIDEO
180900 -DIC- 1982

HOJA 1 DE 2

ESCUCHA DE RADIOS INTERNACIONALES No. 63

EMISORA RADIO BERLIN INTERNACIONAL.-

PROGRAMA "PROGRAMA PARA URUGUAY".-

TIPO [X] DIARIO ___ [ ] SEMANAL ___ [ ] QUINCENAL ___ [ ] ESPECIAL ___

DIA	HORARIO	TEXTO
17	2145	- París. Finalizó con una conferencia de prensa, hoy, el coloquio internacional por la libertad del General Líber SEREGNI, de Uruguay. En él tuvieron destacada participación parlamentarios socialistas y comunistas francesas, así como juristas, altos jefes militares retirados de Francia y personalidades uruguayas de diversas corrientes políticas y actividad. Se destacó en la conferencia de prensa que la personalidad del General SEREGNI merece el más profundo respeto y solidaridad de todos los sectores democráticos de Francia, que han sumado esfuerzos y continuarán haciéndolo hasta lograr que la dictadura uruguaya le devuelva su libertad. - Madrid. El diario "El País", de esta capital, dedicó dos notas, a página entera, a informar detalladamente sobre el "caso SEREGNI". "Líber SEREGNI, el preso de la quinta planta", tituló la primera nota. "Líber SEREGNI, un militar torturado", tituló la segunda nota. "El País" de Madrid dice que SEREGNI es posiblemente el único General de América Latina al que los trabajadores respetan y quieren como suyo y el único que soldado y sin una sola palabra de promesa, con las únicas armas del coraje y frente alta, está sabiendo transformar su primera batalla perdida en una futura, quizás no muy lejana victoria. "El País" relata también como fue torturado en un cuartel de Maldonado, tratamiento que resistió dando ejemplo de dignidad y responsabiliza al entonces jefe de unidad respectiva, el hoy Tte. Gral. Gregorio ALVAREZ, de haber aprobado tales prácticas contra SEREGNI. - La Habana. El diario "Granma" dedica una nota a la reciente liberación del secretario general de los Grupos de Acción Unificadora de Uruguay, Héctor RODRIGUEZ. Aunque Héctor RODRIGUEZ salió al cumplir su condena, dice el diario cubano, su libertad se produce no por el respeto que los fascistas uruguayos sientan por las leyes, sino por la presión nacional e internacional que reclama cada vez más intensamente, la libertad de todos los presos políticos y sindicales del país. Bruselas. Numerosos exiliados uruguayos residen-

DEP. I PROCESADO 20-12-82

DEP. I PROCESADO 20-12-82

002

DPTO: I PROC.

23

tes en Bélgica participaron en una manifestación con antorchas, en reclamo de que se aclare la situación con los desaparecidos en varios países de América Latina. La demostración tuvo lugar en el centro de la capital belga.

- El comentario de la fecha está a cargo del dirigente del Partido Comunista de Uruguay, Eduardo VIERA, quien afirma que pese a que los sectores opositores del Partido Nacional hicieron una campaña sucia, tratando de vincular de todas maneras posibles a la Convergencia Democrática con los sectores ferreiristas, éstos fueron amplia mayoría en las votaciones de noviembre pasado. Y agrega que ésto es sintomático. El resto del comentario se desarrolla dentro de las pautas ya conocidas.

003 058

DPTO: I PROC. CA

[redacted]

DEPARTAMENTO II
CA ... DE
MONTEVIDEO

ESCUCHA DE RADIOS INTERNACIONALES No. 64

EMISORA RADIO ... INTERNACIONAL.-

PROGRAMA "PAZ ... PARA URUGUAY".-

TIPO [X] DIARIO ___ [ ] SEMANAL ___ [ ] QUINCENAL ___ [ ] ESPECIAL ___

DIA	HORARIO	TEXTO
23	2315	- El Frente Amplio en el Exterior, en su última declaración, reclama un acuerdo patriótico de las fuerzas democráticas para restituir las libertades, liberar a los presos políticos y aplicar un plan económico-social de salvación nacional. - Montevideo. Adolfo PEREZ ESQUIVEL, Premio Nobel de la Paz de 1980, afirmó durante una visita a esta capital que: "existe una constante que nos señala el empobrecimiento del trabajador dentro de la realidad latinoamer icana". PEREZ ESQUIVEL declaró que una de nuestras mayores preocupaciones, de las preocupaciones escenciales, es que realmente los trabajadores puedan organizarse, participar y no ser solo meros espectadores, sino actores de su propio destino. El destacado dirigente argentino habló también en un acto organizado por el Coloquio de Paz y Justicia en Uruguay y dialogó con obreros de distintos sectores industriales. La Habana. Bajo el título: "Los violadores y sus defensores", el diario "Granma" se refiere a los derechos humanos en América Latina. En vano ha tratado EE.UU., dice el artículo, de impulsar una campaña con la cuál el gobierno imperialista de ese país, ha intentado aparecer ante los ojos de la opinión pública internacional como protectores de los derechos humanos, culpando a los países socialistas y a otros recién liberados, de procedimientos propios, en realidad, de aliados de Washington como Chile, Guatemala, El Salvador, Uruguay, Paraguay, Sudáfrica e Israel, por citar tan solo algunos de los casos más significativos. Berlín. R.D.A. "La llama de la libertad es inextinguible", titula la revista de los sindicatos de la R.D.A., un artículo que cita las movilizaciones de los trabajadores de América Latina. Al referirse a Uruguay, la revista sindical de la R.D.A. recuerda que la Convención Nacional de Trabajadores movilizó este año una poderosa campaña de cientos de miles de firmas de personalidades de muchos países, entre ellos la R.D.A., en apoyo a la libertad de los presos sindicales y políticos. Da cuenta que, en ese sentido, [illegible]

004 DPTO: I 23959

C 400

el Sindicato de la Salud de la R.D.A. entregó este año 80 mil firmas en dicha campaña.

En el espacio del comentario habla Samuel BEHAK, refiriéndose a las últimas medidas económicas tomadas por el gobierno. Afirma que las decisiones no servirán para resolver el problema económico del país sino que lo sumirá en una crísis de impredecible consecuencias.

005 ... 1

DPTO. 1 Pasado ea

23958

[redacted]

E-I-200

EJÉRCITO NACIONAL
E. M. E.
DEPARTAMENTO E-II
CA. C/INF. DE E.
MONTEVIDEO
290900 -DIC- 1982

HOJA 1 DE 2

ESCUCHA DE RADIOS INTERNACIONALES No. 65

EMISORA RADIO BERLIN INTERNACIONAL.-

PROGRAMA "PROGRAMA PARA URUGUAY".-

TIPO [X] DIARIO ___ [ ] SEMANAL ___ [ ] QUINCENAL ___ [ ] ESPECIAL ___

DIA	HORARIO	TEXTO
28	2315	- Montevideo. Alcanzó importante repercusión, dentro y fuera del país, la campaña de intimidación policíaca contra el Premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo PEREZ ESQUIVEL, a quien se le impidió el contacto con la prensa. PEREZ ESQUIVEL, quien fue recibido al principio de mes por el Papa Juan Pablo II, llegó a Montevideo poco antes de la Navidad invitado por el Servicio de Paz y Justicia para realizar varias conferencias. Paralelamente a ello se convocó a una conferencia de prensa. Cuando los periodistas concurrieron al lugar para tomar contacto con PEREZ ESQUIVEL, se encontraron con el local totalmente rodeado por policías fuertemente armados, quienes le impidieron la entrada. A través de este suceso surgió una novedad: el régimen dictatorial uruguayo ha prohibido a los visitantes hacer declaraciones públicas sobre ciertos temas. El Jefe de Policía de Montevideo, Cnel. VARELA dijo que el Sr. PEREZ ESQUIVEL es un simple turista y no está autorizado a hacer declaraciones públicas con connotaciones políticas o gremiales. No obstante la prohibición de la conferencia de prensa, el dirigente argentino pudo ofrecer una conferencia sobre los derechos de los pueblos, en un colegio católico de Montevideo. El diario "El Día" informó también que Adolfo PEREZ ESQUIVEL también dialogó con obreros en una "olla sindical" de una fábrica en huelga.
		Montevideo. Corresponsales extranjeros apuntan que la eliminación de las proscripciones políticas y la actuación legal de todos los partidos estarán en el centro de los reclamos que los 3 partidos autorizados plantearán a los Jefes Militares al comenzar el nuevo año. La agencia noticiosa española E.F.E. expresa que en las primeras semanas de enero los Jefes Militares programarán la actividad política de 1983, en especial las conversaciones con las autoridades de los partidos permitidos. Las nuevas autoridades partidarias nombrarán sus delegados para las conversaciones con los militares, que comenzarían en marzo.
		Montevideo. El delegado del Fondo Monetario Internacional declaró que en enero quedará liquidado todo lo referente al préstamo de 400 millo-

DPTO. I PROC.

[redacted]

C-400

nes de dólares que recibirá el régimen uruguayo. Las dificultades para la obtención del crédito desaparecieron, al haber practicado la devaluación el régimen uruguayo, tal como lo exigió en setiembre el Fondo Monetario Internacional.

El comentario de la fecha está a cargo del dirigente comunista uruguayo Enrique RODRIGUEZ, quien se refiere " al fin de año que pasarán los presos políticos". Afirma luego que pese a todo se debe tener esperanza pues "se acortan los plazos para la derrota de la dictadura". Ello está dado en gran parte dice, luego de"la derrota del régimen en las elecciones del 28 de noviembre".

23958

DPTO: I
PROC.
CA

007

[redacted]

E-4-200

EJERCITO NACIONAL E. M. E. DEPARTAMENTO E-II CA. C/INF. DE E. MONTEVIDEO 200900 -DIC- 1982	HOJA 1 DE 1

ESCUCHA DE RADIOS INTERNACIONALES No. 13

EMISORA RADIO "[illegible]".-

PROGRAMA PANORAMA URUGUAYO.-

TIPO: ☐ DIARIO — ☒ SEMANAL — ☐ QUINCENAL — ☐ ESPECIAL —

DIA	HORARIO	TEXTO
18	2045	- "El pueblo no va a dejar escapar su victoria". Haciendo referencia a esta victoria popular, afirmó FERREIRA ALDUNATE al corresponsal del diario "La Voz", de Buenos Aires, que no son patrimonio exclusivo de su sector. Cada opositor, puntualizó, eligió el camino que su conciencia le indicó. En cuanto a la posiblidad de un acuerdo entre los partidos tradicionales uruguayos, FERREIRA ALDUNATE enfatizó que cuantos más partidos se sumen a este acuerdo, más fuerte será la lucha por la vuelta a la democracia. Agregó el dirigente del Partido Nacional de Uruguay en sus declaraciones, que insertó el diario "La Voz", de Buenos Aires, que una cuestión esencial para una salida democrática es lograr la libertad de todos los presos políticos, no importan cuales fueran las ideas que preconizan. Dirigentes de las corrientes políticas democráticas que el 28 de noviembre acumularon más del 82% de una votación interpartidaria de tres partidos reconocidos, reconocieron en declaraciones de prensa en la necesidad de rehabilitar a todos los partidos políticos uruguayos, como única forma de viabilizar una salida democrática en el país. Cabe recordar que en esa elección sin ser obligatorio el voto, emitieron el suyo alrededor del 75% de los habilitados para votar, residentes en Uruguay. - La Asociación Rural y la Federación Rural del Uruguay responsabilizaron al régimen de ese país por la crítica situación económica que atraviesan los productores del campo uruguayo. En un comunicado conjunto publicado por la prensa de Montevideo, ambas organizaciones que agrupan fundamentalmente a medianos y grandes productores, demandaron medidas urgentes para mejorar la rentabilidad de las explotaciones agropecuarias y soluciones para resolver el alto nivel de endeudamiento. Las demandas de las gremiales de productores se han reiterado en los últimos años, obteniendo respuestas en forma de promesas. Por otra parte, las recientes medidas económicas centradas en la llamada "libre flotación del curso de las divisas extranjeras", ha venido a agravar la difícil situación de los sectores productores, en su mayoría comprometidos en deudas en dólares.

2365?

008



Formulario B

Fecha de Confección:___________

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Behok Samuel	23658	83	3.	5102	CA

9/9

23658

ARCHIVO
RESERVADO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
101612 - ENERO - 1983

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 021/B/DI/SS/983.-

I.- EVALUACION: A-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..-

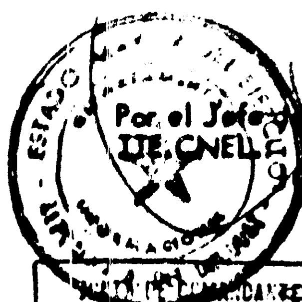
III.- T E X T O: A partir del 03ENE83 reanudó sus actividades en C.COLONIA la Empresa SUDAMTEX S.A..
Con fecha 21DIC82, el Directorio de dicha Planta publicó en Cartelera un Aviso al Personal, que a partir del día 03ENE83 se iba a reanudar las actividades parcialmente, iniciándose la producción en la Planta de Acetato e Hilandería, reactivándose el resto de los procesos productivos, acorde a las necesidades de cada Sección.
Asimismo el Directorio de la Empresa, envió con fecha 20DIC82, una nota al Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Walter LUSIARDO AZNAREZ, comunicando el reinicio de actividades en forma parcial.
Se adjunta al presente, fotocopias del Aviso al Personal y de la nota enviada al Sr. Ministro de Economía y Finanzas.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar 01
ES.MA.CO.	Ejemplar 02
ARCHIVO	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.-





Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
TTE.CNEL.
JOSE E. SCAFFO

CT/Jeg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 11/01/83
Fecha de Salida
Pasa a
No. de clasificación 241

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 12 ENE. 1983
Pasa a
No. de Orden 23659

S I D
SECRETARIA SUBDIRECCION
FECHA: 12/I/83
PASA A:
R. SALIDA: 121

RESERVADO

001/2

23659

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

TELEX: UY - 6936 CABLES: SUDAMTEX

[illegible]

ADMINISTRACIÓN
Rincón 487 P.7 Tel. [illegible]
Casilla de Correo 765
MONTEVIDEO - URUGUAY

20 de diciembre de 1982

ILEGIBLE

[illegible] Economía y Finanzas
[illegible]
[illegible]

[illegible] consideración:

[illegible] nuevas medidas del Gobierno, que estamos apoy- [illegible] interés, el Directorio de Sudamtex ha resuelto reiniciar [illegible] en Colonia, en forma parcial, a partir del 3 de enero, [illegible] de compromisos de exportación que tenemos que cumplir [illegible] de 1983.

[illegible] industrial de Sudamtex estará condicionada a las me- [illegible] en lo que se refiere a la reactivación [illegible] a negocios de exportación que puedan [illegible] en los próximos meses.

[illegible] comunicada a la Asociación Personal de Sudam- [illegible] y estamos seguros el Sr. Ministro [illegible] que para Colonia tiene el anuncio [illegible]

[illegible] con nuestra mayor consideración,

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

Ing. Q. Rafael Menéndez
Presidente

ILEGIBLE

002/2

23659

REGISTRO ENTRADA : 23660

ASUNTO : PARTE ESPECIAL DE INF. (I) N° 011/EC/83

ARCHIVADO EN BXX.-

001/1

23660



SOLO PARA FANATICOS DE LA HISTORIETA



EL DEDO



ORGANO DE HUMOR URUGUAYO
EDICION ESPECIAL
ENERO 1983

Director Responsable:
ANTONIO MARIA DABEZIES
(Canelones 1547 Ap. 4)

Responsable de esta Edición:
ELVIO E. GANDOLFO

Dibujaron
Eduardo Barreto, Pilar González, Satut, [illegible]rán, Fermín Hontou, Fola, Daniel [illegible]ález, Catherine Hagopian, Cibils, Carlos Colla, Tabaré Gómez, José [illegible]

AVISO AL LECTOR

QUIZA el lector habitual de "EL DEDO" se despiste con esta *Edición Especial* en la mano: aquí no hay chistes políticos, no hay notas jacarandosas, falta esa polenta cotidiana que tanto gusta a quien compra los números habituales de la revista, y que la han hecho trepar a tirajes casi fantasiosos. Este es un ejemplar distinto: *aquí sólo se encontrarán historietas.* ¿Y por qué hacemos ésto? se preguntará algún desilusionado. La razón es muy sencilla. Nunca nadie antes en este país lo había intentado. Incluso, para el lector habitual de los "comics" que inundan nuestros kioskos, la historieta uruguaya no existe. *Y nosotros queremos demostrarle que sí existe*, que está viva, que ese género "menor" está para cosas mayores, que aún en nuestro país hay gente capaz de hacer cosas grandes en cuadri-

Williams Gezzio, Augusto, Lata Alcuri

Escribieron:
Jorge Varlotta, Eduardo Dolphin, Carlos Di Lorenzo, Horacio Quiroga, Franz Kafka y Francisco Espínola

Caratula:
Ignacio González

Letrista:
Roberto González

Fotografía:
Daniel Lacasdó

Quedaron para el próximo:
Carlos María Federici, Alvaro Alcuri, Miguel Casalás y Roberto Fontanarrosa

Composición:
Rosna Cancello, Ana Bartaburu y Enrique Loumiodes

Responsable Gráfico:
Antonio María Dabezies

Corrección:
Elvio E. Gandolfo

"EL DEDO" es una publicación de CBA s.r.l. - Redacción y Administración: Juan Carlos Gómez 1430, Teléfono 91 12 57, Montevideo, Uruguay - Composición y armado en talleres propios. Impresión: Polo S. A. Distribución: Distribuidora Uruguaya de Diarios y Revistas, Paraná 750 esq. Ciudadela, Tel. 90 51 55. Depósito Legal No. 168.137/82 - Permiso del Ministerio de Educación y Cultura en trámite (Expediente 5932, Carpeta 1011/82) Matrícula de la Dirección General de Industrias No. 1-2318.

tos con globos. Muchos también ignoran que figuras consulares de la historieta mundial (como *Breccia, Cortinas, Federici, o el propio Pola*) son uruguayos. Y si sus obras son recogidas y admiradas en publicaciones del mundo entero, ¿por qué no crear aquí páginas especiales para el género? Entonces surge este *Dedo Especial*. Que en principio iba a ser "gordo", pero que por incidencia directa de ese viernes negro que liberó una vez más las alas del dólar, se transformó en estas 64 "flacas" páginas para que no fuera un atentado contra el alicaído poder adquisitivo de nuestra gente. Del proyecto original quedaron muchas cosas fuera (una historieta completa de Fontanarrosa, varias fichas sobre héroes famosos, como Batman, otras tiras de autor nacional). Pero como esperamos que esta edición no sea la última, ya habrá lugar para todo eso, y para mucho más que descontamos surja una vez que este ejemplar cumpla su misión de semilla, y en la medida en que caiga en tierra fecunda, como nos adelantamos a suponer. Porque aquí *Elvio E. Gandolfo* (un estudioso del tema, que gusta demostrar que la historieta no es sólo cosa de chiquilines, sino que es un género artístico como cualquier otro) ha sabido conjugar sabiamente los trabajos de gente ya consagrada *(Rivera, Gezzio,* por ejemplo, además de los nombrados) con los de una nueva generación *(Ombú, Barreto, Lizán, Pilar González, Cibils, etc.)*, plantel que además queda abierto a los nuevos nombres que, de aquí en más, se puedan agregar a esta lista que hoy inauguramos. Ojalá que el lector sepa valorar este esfuerzo innovador. Y que guarde para los números "comunes" de "EL DEDO" su resucitado amor por la chacota. *Allí nos volvemos a ver.*



EL DEDO

NOTA: EL RESTO DE LA REVISTA NO SE MICROFILMA EN RAZON DE QUE NO APORTA INFORMACION.

Fecha de confección: 19/1/83 Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	Inicial
BARRETO, Eduardo	23661	83	3	5112	AD
ROHOID, Omar	23661	83	3	5113	AD
ALCORI, Tata	23661	83	3	5114	AD
BARTABURU, Ana	23661	83	3	5115	AD

3/3

23661

R.E. DOCUMENTO 23662

ASUNTO: SORTEO DE APARTAMENTOS.

PARA CONOCIMIENTO.

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo.1a. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23663

ASUNTO: BOLETIN DE M.D.N. Nº.7860.

para conocimiento

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo.1a. Cristina Fierro

001/1

CONFIDENCIAL ARCHIVO



A.f. Nº 984147

A.f.No.[illegible]



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
[illegible] DEFENSA
Fecha de [illegible] 12/1/83
Fecha de [illegible]
Pasa a I
No. de identificación 264

DEP. I
PROCESADO
CC

[illegible]
Servicio de [illegible] de Defensa
[illegible] I
[illegible] 12 ENE. 1983
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23664

Montevideo, 11 de enero de 1983.

[illegible] 14/[illegible]/83

[illegible] rever Cat."A", [illegible]

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
GENERAL DOL [illegible] DE LA FUENTE:

Por la presente, solicito a usted rever la Constancia de Habilitación para cargos Públicos, Categoría "A", otorgada con fecha 27 de octubre de 1980 al señor JOSE [illegible] LA COSTA (C.I. 1.350.094).-

Según se informa por Memorando No.3230/82 de [illegible] de enero del corriente año, en operativo realizado por C.G.C.A. en el año 1981, aparece como afiliado [illegible] U.J.C.-

Dicha revisión se solicita en razón de que la mencionada persona [illegible] [illegible] [illegible] III Servicio contratado, en la División [illegible] [illegible].-

Coronel / PABLO N. ULRICH
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DE ESTADO

Se adj.: Fotocopia de C.H.C.P.-

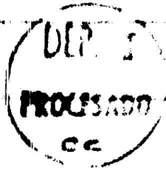
Montevideo, 13 de Enero de 1983 ...///

CONFIDENCIAL
001/6

2/6

1121

///... Se cursaron Oficios No. 010/D-I/83 al Señor Delegado del S.I.D. en Montevideo a efectos de la adjudicación de Categoría "C" de C.H.C.P. al causante, y No. 011/D-I/83 al M.S.P. comunicando dicha situación.-



002

23664

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

A

EL DELEGADO DEL S I D Cnel Hugo N. Arregui

HACE CONSTAR que el Señor

APELLIDOS NOMBRES				
SOSA da COSTA José Adan				
ESTADO CIVIL	FECHA DE NACIMIENTO		DOCUMENTO	OCUPACION
Soltero	26 / 6 / 952		1.350.094	Jornalero
NACIONALIDAD	DOMICILIO			
Oriental	El Ceno 3636			

NO REGISTRA ANOTACIONES NEGATIVAS SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADA ANTE LAS AUTORIDADES DE

EN Montevideo, octubre 27 de 1980
(LUGAR Y FECHA)

Cnel. FIRMA



Form. 671

J.P.M. O.M. Form. 1017 27

003

[illegible] No. 03 38 43

[illegible], 17 de [illegible] de 198[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] fecha 12 de [illegible] de 198[illegible], se recibió en este Servicio el Oficio No. 14/[illegible] del Ministerio de Salud Pública, por el que se solicita se revea la constancia de habilitación para cargos públicos categoría "A" que le fuera otorgada por este Servicio al funcionario José Adán SOSA DA COSTA, Cédula de Identidad No. 1.350.094, con fecha 27 de octubre de 19[illegible], según el comprobante respectivo, cuya fotocopia se adjunta.

Dicha revisión se solicita en razón de que la mencionada persona ocupa actualmente un cargo de auxiliar [illegible] enfermero en la [illegible] [illegible] y de acuerdo a información proporcionada por este Servicio, figura como afiliado a la [illegible].

[illegible] examinado la documentación existente al respecto, se comprueba que efectivamente el referido funcionario figura en los registros de afiliados a [illegible] con el No. [illegible] desde el [illegible], según consta en [illegible] por [illegible] en procedimiento realizado el [illegible] de [illegible] de 19[illegible].

Por lo expuesto, y de acuerdo a las dispo-

[illegible]

...



23664

004

///... de Habilitación y en Cargos Médicos Categoría "C", por lo que solicito a esa Jefatura, se sirva formalizar el correspondiente trámite, de acuerdo a lo establecido en el Numeral IV de las Disposiciones Complementarias al Decreto [illegible]/73, para la tramitación de Permanencia en la Administración Pública.

Es de señalar que por Oficio No. 11/[illegible]/83 se comunicó al Ministerio de Salud Pública la situación del mencionado funcionario.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan [illegible]



005

23664

A.G. No. 03 88 44

Montevideo, 13 de Enero de 1983.

Of.No.011/D-I/83
(OC)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Atento a lo solicitado por Oficio No. 14/01/83 de ese Ministerio, llevo a su conocimiento que en la fecha en que se le otorgó Categoría "A" al funcionario José Adán SOSA LA COSTA, no se contaba con el antecedente informado por Memorandum (A) No. 3236/82 de este Servicio, ya que el mismo proviene de material incautado por O.C.O.A. en un procedimiento realizado el 21 de Diciembre de 1981.

Contesta Oficio [redacted]4/01/83.-.-.-.-.

Al respecto, se adoptaron las medidas del caso tendientes a regularizar su situación con la adjudicación de Categoría "C" de C.H.O.P., según el Oficio No. 010/D-I/83 cursado al Señor Delegado del S.I.D. en el Dpto. de Montevideo, cuya fotocopia se adjunta.

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel.
Juan C. Curutchet



R.E. DOCUMENTO 23665

ASUNTO: SOL. ANT.004/B/SM/83. DPTO II E.M.E.

(Salió por MEMO 058/83)

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo. la. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23666

ASUNTO: SOL.ANT. 005/B/SM/83. DPTO II E.M.E.

(Salió por [illegible])

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo. la. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23667

ASUNTO: SOL. ANT. CF. 10/CE/83. M.S.P.

(Salió por MEMO 060/83)

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo. la. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23668

ASUNTO: SOL. ANT. CF. 11/CE/83. M.S.P.

(Salió por MEMO 061/83)

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23669

ASUNTO: SOL.ANT. CF.12/CE/83. M.S.P.

(Salió por MEMO (A) 062)

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23670

ASUNTO: SOL.ANT. CF.15/CE/83. M.S.P.

(Salió por MEMO (A) 063/83)

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23671

ASUNTO: SOL. ANT.CF.01/SP/83.JEF. POL. RIO NEGRO

(Salió por MEMO (A) 064/83)

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23672

ASUNTO: SOL.ANT.CF.01/83 [illegible]

(Salió por MEMO (A) 065/83)

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

001/1

Sdo. Cristina Fierro

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 07-01-83
FRECUENCIA: 6045 khz
PROCEDENCIA: REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

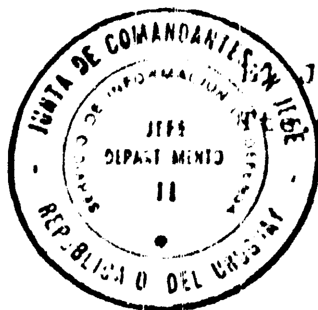
MONTEVIDEO: El Presidente del Partido Socialista del Uruguay, Dr. José Pedro Cardozo, advirtió que sería un grave error que los Partidos Nacional y Colorado realizaran un acuerdo entre ellos, marginando a las restantes fuerzas políticas nacionales. Agregó que los partidos tradicionales tienen una gran responsabilidad en buscar una salida a la situación actual, y agregó que sería de gran valor que las tendencias anti-dictatoriales de ambos pudieran constituirse en una fuerza única, y como tal, plantease a los Jefes Militares los postulados irrenunciables del pueblo. Cardozo sostuvo que su partido está en favor de todas las fuerzas democráticas, no para constituir una coalición del tipo más o menos permanente, sino una concentración de fuerzas en forma de puntos fundamentales. Explicó que estos puntos fundamentales se refieren a derechos y libertades básicas, Derechos Humanos, individuales, políticos, sindicales, sociales, y comprenden la amnistía para los presos y proscriptos, una Asamblea Constituyente con participación de todos los partidos electa por el pueblo, y una rectificación de la política económica,"pues la actual -dijo- es anti-nacional y anti-social". El Presidente del Partido Socialista del Uruguay, opinó que si bien los dirigentes de los partidos tradicionales han manifestado su acuerdo en torno a varios de esos postulados, no han concretado hasta ahora una concertación unitaria, lo que ha retrasado el proceso de recuperación de la democracia. Añadió el Dr. Cardozo que, ahora, cuando se habla de un entendimiento nacional, sería un grave error limitarlo a blancos y colorados. El militante socialista expresó que no podrá haber pacificación en el Uruguay mientras siga habiendo presos políticos, expatriados y proscriptos y que no podrá hablarse de democracia política, en tanto haya partidos ilegalizados. Puntualizó también que el pueblo no podrá ver una estructura institucional respetable, si se implantara una nueva Constitución. Al tiempo que se conoció esta manifestación del Dr. José Pedro Cardozo, se conocieron aquí declaraciones de varios dirigentes del Partido Nacional, en el sentido de englobar a todos los partidos democráticos en un acuerdo político en el marco de la restitución de las libertades y la amnistía para los presos.

MONTEVIDEO: El dólar superó la barrera de los 45 pesos por unidad, y economistas autorizados calculan que llegará fácilmente a 50. Lo que para los financistas es tema de especulaciones, pronósticos y comentarios, para los trabajadores es un drama de proporciones enormes. Antes de cumplirse una semana del aumento del 15% en los salarios, la ola de carestía se tragó la relativa mejora y se estima que para abril el aumento tendría que ser del 30% para devolver a los salarios el nivel adquisitivo que tenían a principios de noviembre pasado. Para abril se anunció sólo un 8% de aumento. Entretanto, los aumentos de precios se suman: combustibles 50%; transporte 40%; cigarrillos 30%; electricidad 40%; teléfonos 35%; agua potable 25%; asistencia

001/2 INTERIOR 16/3/83 Conocimiento (Ilegible) 23673

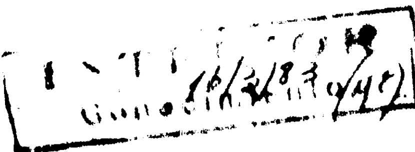
médica 17%; en tanto, pan y leche tendrán nuevo aumento en los próximos días en por lo menos un 35% más. Corresponsales extranjeros anotan que es muy fuerte la protesta de las amas de casa en los comercios por la ola de aumentos, que redujo esencialmente el nivel de vida de la clase trabajadora. Los economistas más respetados sostiene que 1983 se cerrará con una inflación que no será menor del 50%.

Ayer cumplió 75 años el Partido Comunista de Argentina. El Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi, envió un mensaje de saludo a su dirección. Y hasta aquí las noticias de hoy.



El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte. Cnel.
Ricardo J. Gallardo

002/2

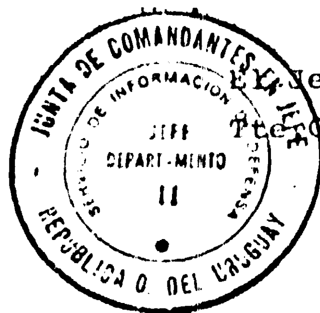


JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Fecha de 12 ... 1983
No. de 23673

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

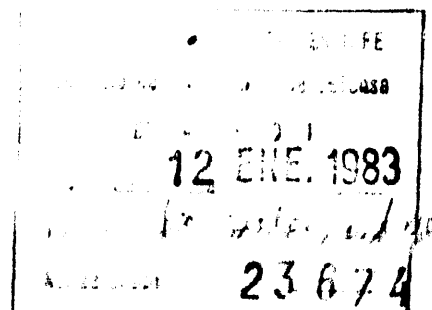
NOVEDADES DE GRABACION
EMISORA: RADIO HABANA-CUBA
FECHA: 07-01-83
FRECUENCIA: 17.705 khz
PROCEDENCIA: CUBA
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.:Sdo.1ra. C. Costa

.... y del conjunto del movimiento democrático nacional" -afirma la revista "Cuestión" que se edita en Suecia-. Añade la publicación, que tras la derrota electoral sufrida el 28 de noviembre del pasado año, ha aumentado el aparato represivo y la dictadura trabaja en el cumplimiento de su cronograma a despecho del repudio popular. "Nuestra experiencia y la de otros pueblos -agrega "Cuestión"- demuestra que la dictadura comienza a tambalearse, cuando un pueblo enarbolando las banderas de la justicia, rompa con la ilegalidad que lo oprime y borre el aparato represivo. En el Uruguay de hoy -sentencia por último la revista- existen rebeldes".



El Jefe del Departamento II(Exterior)
Tte.Cnel.
Ricardo J. Gallardo

16/3/83
INTERIOR
Conocimiento (II)



001/1

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

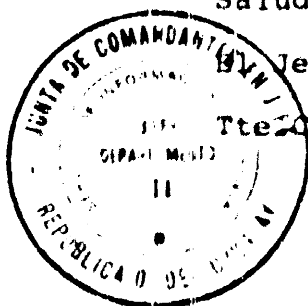
DEPARTAMENTO II(EXTERIOR)

Montevideo, 12 de enero de 1983.-

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Remito a usted adjunto, la versión Nº 851 de "Panorama uruguayo", programa semanal emitido por ondas cortas de Radio Moscú, proveniente de la División Control de Servicios Radioeléctricos de ANTEL.-

Saluda a usted atentamente



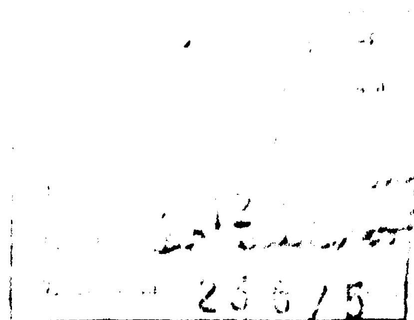
El Jefe del Departamento II(Exterior)

Tte.Cnel.

Ricardo J. Gallardo

/S.T.C.

001/3



-ANTEL- DIVISION CENTRAL DE SERVICIOS RADIOELECTRICOS.-

GERENCIA DE SECTOR TECNICO.-

DEPARTAMENTO DE CONTRALOR DE RADIODIFUSION.- -3/1/983

Versión Nro. 031.- "Radio Moscú" en 9796 KHz

-Hora: 20.45 a 20.49.-

Audición: "PANORAMA URUGUAYO" /C.T.C./

Operador: Miguel D. Ruquero.- -Dactilógrafa: Celmira da Mello.-

-.-

"Quién repase con mediana objetividad la historia de diez años en Uruguay podrá constatar como se le ha escamoteado al pueblo el derecho al bienestar y al progreso. Se puede hacer esta revisión comenzando de varios puntos. Si se trata de la economía adoptando que cada uruguayo es uno de los más grandes deudores del mundo, con una deuda exterior del país que supera los cuatro mil millones de dólares, para dos millones ochocientos mil habitantes; si se mira desde el ángulo social -y siempre para dar un ejemplo por rubro- la desocupación alcanza un nivel desconocido en la historia uruguaya, oficialmente reconocido en cerca del trece por ciento, mucho más alto según estudios privados, y en aumento; pero, además, ese índice cuando del país han emigrado unos quinientos mil uruguayos, porque van uruguayos prácticamente a cada país cercano, o distante del propio en todos los continentes. Si se trata de la vida política, no funcionan todos los partidos y los que lo hacen tienen limitadas posibilidades y proscriptos dirigentes principales. No hay sindicatos independientes regidos por los propios trabajadores. La prensa sigue censurada, luego de haber sido clausurada gran parte de ella. En la enseñanza se acumulan frustraciones de jóvenes. La larga nómina de hechos desborda el tiempo del comentario. Estos años han habido muertes violentas, por torturas, desapariciones de presos, decenas de miles conocieron prisión y vejámenes; siguen presos hombres y mujeres destacados de la vida uruguaya, muchos de ellos dignos de ser reconocidos entre personalidades mundiales de la cultura. Todo ésto explica el porqué del pronunciamiento de noviembre de 1980 y de noviembre de 1982 masivo por el cambio, por la conquista, por la reconquista de la democracia y el derecho del pueblo a elegir su camino.- Fué Crónica Uruguaya, preparada por Ricardo Saxlund, periodista uruguayo."

002 26075

-.-

//El Jefe del Departamento Contralor de Radiodifusión,



José María Azzolito.-

R.E. DOCUMENTO 236..
ASUNTO: DEVOLUCION DE MEMOS POR OF.013/OE/83.M.S.F.
NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION
Sdo. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23677
ASUNTO: DEVOLUCION DE MEMOS POR OF. 16/OE/83. M.S.F.
NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION
Sdo.Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23678
ASUNTO: ORDEN DE SERVICIOS(PARA CONOCIMIENTO)
NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION
001/1 Sdo.Cristina Fierro

DIRECCION DE INFORMA -
CION E INTELIGENCIA .-
DEPARTAMENTO No III.-



MEMORANDUM No068/983.-MS/boc.-
Montevideo, 10 de enero de 1983.-

REFERENCIA : Stud. de Inf.320/982 del 24/12/982.-
DESTINO : S.I.D. .- Depto. I.-

REFERENTE A : MOSTO FULGUERAL, Glauco Homero.-
REGISTRAMOS : MOSTO FULGUERAL, Glauco Homero.-
DOCUMENTOS : C.I.: 965.072; C.C.: AVA 12764; PAS.: 305.497.-
DOMICILIO : Colonia 2277, en 1971; Martín C.Martínez 1573, ap.701, en 1980.-
DATOS PERS. : Oriental, soltero de 35 años en 19..-
OCUPACION : Empleado de Enseñanza Secundaria, número 690.-
ANOTACIONES : Delegado de Mesa [illegible] PDC, Circuito 303 (Mercedes 1731), lista 808, en las Elecciones de 1971.- El 4/1/80 solicita Pasaporte para viajar a Venezuela por turismo, autorizando esta Dirección la entrega del documento.-

---

ADVERTENCIA
ESTE [illegible] ES ABSOLUTAMENTE RESERVADO [illegible] EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD [illegible] Y NO PUEDE DARSE [illegible] INTERESADA

NOTA :

1)-Se deja constancia que a pesar de la similitud de // los nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de la misma persona cuyos antecedentes se solicitan.-

2)-Respecto a las demás personas nombradas en la lista / adjunta, no registran anotaciones en los ficheros de nuestra Agencia.-

---

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 12/01/83
Pasa a 200.40
No. de orden 272

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
WASHINGTON DOS SANTOS AQUINAGA
COMISARIO

13/I/83
I
136

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 ENE. 1983
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23679

DEP. I
PROCESADO
(34)

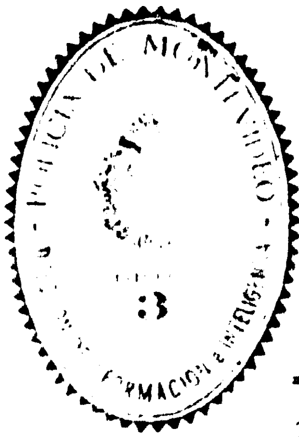
001/1

23679

[redacted]

POLICIA DE MONTEVIDEO.-
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nº III .-

f1/2



MEMORANDUM Nº 079/983.- MS/boc.-
Montevideo, 10 de enero de 1983.-

REFERENCIA : Stud.de Inf.313/982 del 27/12/982.-
DESTINO : S.I.D.- Depto.I.-

===

1)-REFERENTE A : BUSTO COUSILLAS, Carlos Antonio.-
REGISTRAMOS : BUSTO, Carlos.-
UNICO DATO :: Periodista de "Ultima Hora" en 1973.-
ANOTACIONES : "Ultima Hora" del 1/3/973, pág.16: Se establece que es enviado special al Brasil de la Sección Deportes de dicho diario.---

===

2)-REFERENTE A : FERRARI IRISARRI, José María.-
REGISTRAMOS : FERRARI IRISARRI, José María.-
DOCUMENTOS : C.I.: 1.110.627; C.C.: BCA 41.986.-
DOMICILIO : Verdi 4527 en 1969; San José 941, ap.4, en 1977.-
DATOS PERS. : Nacido el 31/1/48 en Mdeo; hijo de Delia y Ruben Alfredo.-
OCUPACION : Estudiante de Agronomía.-
ANOTACIONES : En febrero de 1969 se establece que es afiliado a la Asoc. de Estudiantes de Agronomía. Detenido el 9/9/69 por personal de la Secc.Pol.28a., por arrojar panfletos contrarios a las Medidas Prontas de Seguridad, desde un omnibus perteneciente a la Fac. de Agronomía, encontrándose en vigencia el Decreto aludido.30/6/974: Realiza trámite de Pasaporte para viajar a España, Form.Nº521.- El 23/7/977 solicita Constancia sobre Anotaciones // en ficheros Policiales de Inteligencia, en Secc.4a., Form.219,// obteniendo Categoría "B".------------------------------------

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACIÓN ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE DARSE VISTA A LA PARTE INTERESADA

DEP. I
S M
PROCESADO

===

3)-REFERENTE A : PEREZ CASTELLS, Carlos Alberto.-
REGISTRAMOS : PEREZ CASTELLS, Carlos Alberto.-
DOCUMENTOS : C.I.: 1.278.893; C.C.: AAB 17636.-
DOMICILIO : Leyenda Patria 2866 en 1972 y 1978.-
DATOS PERS. : Nacido en Mdeo. el 7/1/956; hijo de Lorenzo y Lucía.-
OCUPACION :: Estudiante, en 1972.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 12/01/83
Fecha de salida
2005/0
No. de identificación 240

23680

..//..

001/2



...//..

ANOTACIONES : Detenido el 7/8/972 por realizar manifestación no autorizada, en Agustín Machado y J.Requena, por "desobediencia pasiva" en las inmediaciones del Liceo 26, donde había una ocupación, debido a que cuando el personal [illegible] de la Secc. 13a. lo invitó a alejarse del lugar, [illegible] la [illegible] [illegible] [illegible] distribuían [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] intervención al // Juez de Menores, siendo entregado a sus padres.- El 21/4/78, solicita en Secc.10a.Constancia sobre Anotaciones en Ficheros Pol. de Inteligencia, Form.931, obteniendo Categoría "A".-------------

NOTA :

1)-Se deja constancia que a pesar de la similitud de los nombres, cabe la posibilidad de que no se trate de las mismas // personas cuyos antecedentes se solicitan.-

2)-Respecto a las demás personas nombradas en la lista // adjunta, no registran anotaciones en los ficheros de nuestra // Agencia.-

ADVERTENCIA: ESTA INFORMACIÓN [illegible] RESERVADA [illegible] DE LA AUTORIDAD [illegible] PUEDE DARSE [illegible]

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 2

WASHINGTON DOS SANTOS AGUIRRE
COMISARIO

DEP. II
PROCESADO
(SM)

13/I/83
I
134

[illegible] 13 ENE. 1983

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO Nro. 3.-

fs/2



MEMORANDUM: Nro.067/983/MDSG/nsm.-

REFERENCIA: Pedido de Informe Nro.003/83.-

DESTINO: S.I.D.-Departamento Nro.1.-

1) REFERENTE A: GONZALEZ IDIARTE, Héctor.-
REGISTRAMOS: GONZALEZ IRIARTE, Héctor.-(a) "Pablo".-
DOCUMENTOS: C.I.Nro.934.579.-
DOMICILIO: Leandro Gómez Nro.1430-(Paysandú)-en 1972.-
OCUPACION: Ingeniero Agrónomo.-
OTROS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 21/3/969.-"El Popular" de fecha 17-6-968-Pág.4: el causante fue detenido por la Policía de Paysandú, en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad, del 13 de junio último.-7/12/970.-Llegó a Paysandú en la fecha procedente de Montevideo.-16/6/71.-Según información proporcionada por la Jefatura de Pol.de Paysandú, por Of.Nro.2822 del 12-6-70, el causante registra los siguientes movimientos en el período, febrero-mayo 1970: 23-2-70 viajó a Montevideo; 2-3-70 viajó a Mdeo.; 19-5-70 llegó de Mdeo.-28/7/72.-Por Cdo.Nro.281 del 28-6-72 (Ampliatorio Nro.273) de la Oficina de Prensa de las FF.CC. se establece que el causante fue detenido en el curso de los operativos realizados en el dpto.de Paysandú, por integrar la Columna "24" de la Organización sediciosa. Hacía reconocimientos en las carreteras y llevaba abastecimientos a las "Tatuceras".-Por Cdo.Nro.479, del 5-9-72 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que la Justicia Militar procesó al causante por: "CONSPIRACION SEGUIDA DE ACTOS PREPARATORIOS" (2 a 6 años de penitenciaría).-26/9/72: Ampliando la anotación que antecede ver ACTA, tomada el día 18-6-72 en el Batallón de Infantería Nro.8.-13/11/72.-Por informe del S.I.D.(Dpto.1) s/n y s/f, se informa que se halla detenido en el Batallón de Infantería Nro.8, de la Región Militar Nro.3.-1/10/974.-"El Día" del 11-8-74: figura en una nómina de funcionarios sumariados pertenecientes al Consejo de Educación Secundaria, publicada por el CONAE, y que se encuentran en la situación prevista por el art.6to.de la Ordenanza 11 (Delitos de lesa Nación, C.P.M.o delitos incompatibles con la actuación en organismos docentes).-7/11/975.-"Marcha" del 5-3-71, pág.4: el Partido Socialista anuncia su organización en el interior del país, destacándolo como vocal del Comité Dptal. Provisorio de Paysandú.-12/5/75.-"Marcha" del 14-5-71, pág. 3: Profesionales Universitarios radicados en Paysandú, integran nómina perteneciente al PDC, que apoyan al Frente Amplio.-19/9/75.-A la fecha de 25-7-75, se encuentra detenido en el Establecimiento Militar de Reclusión Nro.1-Libertad-(Dpto.de San José).-23/2/76.-Según Relación del J.M.I.de 1er.Turno, fue detenido el 1-6-72, y procesado por los arts.132,137, y 150 C.P.O. correspondiéndole 4 años de penitenciaría.-5/4/76.-Según Memorandúm s/n. de la Jef.de Pol.de Paysandú, del 3-7-72, a esa fecha el titular se encontraba detenido a disposición de la Justicia Militar.-

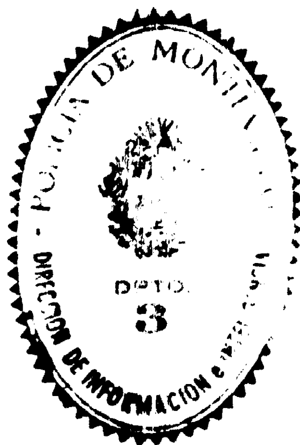
ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION ES ABSOLUTAMENTE RESERVADA, PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD QUE LA SOLICITA Y NO PUEDE BASE...

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha Entrada 12/01/83
Fecha de Salida
Pasa a 2000 S/D
No. de identificación 271



23381

...///



10/4/76.-La Universidad de la República-Div."Sumarios";notifica su sumario administrativo con suspensión en el cargo y retención total de haberes.-21/7/976.-Por Oficio Nro.6126/76 de fecha 14-6-76,de la Div.de Ejército II,se informa que se encuentra en libertad,siendo controlada la misma por U.S.A.C.B.L.-17/8/76.-Referente a la libertad del titular,el mismo fue liberado el 30-5-76.-9/1/978.-Según relación enviada por la Dirección de la Universidad de la República;CESO en su cargo al vencerse el período para el que había sido designado,vencimiento que se produjo antes que el sumario finalizara,lo que determinó la clausura de los procedimientos.-22/8/978.-Integra nómina de docentes dada a publicidad el 28-6-68,por la Federación de Docentes Universitarios del Uruguay,que suscriben un COMPROMISO en el que rechazan y se comprometen a resistir todo tipo de intervención del P.E. en la Universidad de la República.-

---

2)REFERENTE A: PINO MELGAREJO , Sergio María.-
REGISTRAMOS: PINO MELGAREJO , Sergio María.-
DOCUMENTO: C.I.Nro.1.652.786;C.Cív. NEB 11.032.-
DOMICILIO: Nueva Helvecia(Dpto.de Colonia)-en 1971.-
OCUPACION: Estudiante de Veterinaria.-
OTROS DATOS: No se registran.-
ANOTACIONES: 11/9/74.-"El Popular"del 23-8-73:candidato por la Facultad de Veterinaria,orden estudiantil para integrar la Asamblea Gral.del Claustro Universitario.-6/1/75.-Ampliando la anotación precedente se establece que integró la lista Nro 71,lema:"Asociación de Estudiantes de Veterinaria"de tendencia izquierdista.-11/6/75.-En la fecha se informa a la Universidad de la República por Memorandúm Nro.610/75.-19-5-76.-Se informa a la Rectoría Universidad por Memorandúm Nro.1401/976. 9/10/978.-Delegado de Mesa del Frente Amplio en las elecciones nacionales del año 1971 en el Dpto.de Colonia-Circuito 6 Serie NEB,por las listas 1001 y 2001 del P.C.-

---

ADVERTENCIA
ESTA INFORMACION [...] AMENTE
RESERVADA PARA [...] DE LA
AUTORIDAD [...] JEFE
[...]

N O T A :
1)Referente a las demás personas mencionadas en la Lista que se adjunta,las mismas no registran anotaciones en los ficheros de esta Agencia.-

---

Montevideo, 7 de enero de 1983.-



13/I/83
1
135

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO 3
[signature]
WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA
COMISARIO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 ENE. 1983
Pasa a Ieplacode
No de Orden

002/2

R.E. DOCUMENTO 23682

ASUNTO: DIR. POL. TECNICA DILIGENCIADO 136/83.

REMITE FOTOS DE CLEMENT, JUAN B.

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo.1a.Cristina Fierro

001/1

SECRETO ARCHIVO



A.i. Nº 996708

[illegible] 3" .I.I." — [illegible]

[illegible]



[illegible]

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de entrada 12/01/83
Fecha de pase
Pasa a 2ao8o
No. de documento 275

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 13/I/83
PASA A: I
R. SALIDA: 142

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 ENE. 1983
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23683

DEP. I
PROCESADO

001/3
SECRETO

SECRETO

[illegible]

SECRETO 002

23683

DEP. I
PROCESADO

JEFATURA DE POLICIA
SAN JOSE
INFORMACIONES

SECRETO

JEFATURA DE POLICIA · SAN JOSE · INFORMACION E INTELIGENCIA

771
772
773
775

SECRETO
003/3

DEP. I (I.I.) PROCESADO

23065

Copia No. .... de .... Ejemplares

Página .... de .... Páginas 1/31

RESERVADO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMUNIDAD NAVAL DE INTELIGENCIA

RESUMEN DE INFORMACION N°. 014 / 983

AGENCIA: E M I N T

FECHA: 07 ENE 83

REFERENCIA: INFORMACION OBTENIDA POR ESTA AGENCIA

ORIGEN: E M I N T

AREA/PAIS: R.O.U.

EVALUACION: A - 2

DIFUSION ANTERIOR: NEGATIVO

DISTRIBUCION: S.I.D. - D.I.I. - C.C.O.A. - E II - A II - DIVIN - ARCHIVO

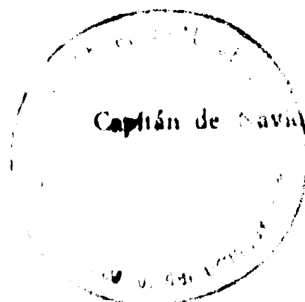
ANEXOS: SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL MATERIAL ENCONTRADO.

TEXTO:

Esta Agencia ha tomado conocimiento por medio de una FUENTE confidencial confiable que el día 31 DIC 82 se efectuaron "pegatinas" en la intersección de Colón y la Rambla.

ACCION TOMADA: Confección del presente RESIN

S.T.C.



Capitán de Navío (...)

JOSE L. ...

Jefe de la 2da. Div. ...

Estado Mayor General de la Armada

STC

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE ... DE DEFENSA
S.T.C.
Fecha de ... 12/1/83
Fecha de ...
Pasa a 2da Sec
No. de ... 257

... 13/I/83
Secc. Analista
146

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 ENE. 1983
Pasa a analistas
No. de Orden 23684

VISTO por el DIRECTOR

RESERVADO

[redacted]

f2



1° DE FEBRERO
HORA 19
PLAZA ENTREVERO
GRAN CONCENTRACIÓN
POPULAR PROTESTANDO
CONTRA: CARESTÍA,
DESOCUPACIÓN,
SALARIOS DE HAMBRE
CAMINATA HASTA EJIDO
TODOS PRESENTES

STC

SECRETO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O -
111700 - ENERO - 1983

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.026/B/DI/PE/983.-

I.- EVALUACION: A-1

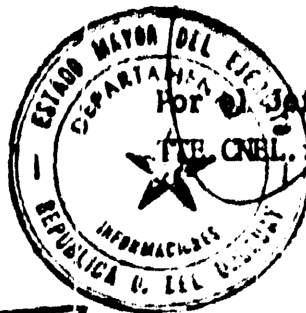
II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E..

III.- T E X T O: Se adjunta fotocopia de la documentación firmada por Daniel GARCIA PACHIAROTTI, que fuera entregada a Radio Internacional de la Ciudad de RIVERA.
La misma fue recibida en el Comando de la Brigada de Caballería No.1, por intermedio del Señor Jefe de Policía, el cual prohibió su difusión.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D.	Ejemplar 01
D.I.I. de la J.P.M.	Ejemplar 02
ARCHIVO	Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.



Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
TTE. CNEL.
JOSE E. SCAFFO

CT/jeg

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 12/01/83
Fecha de Salida
Pasa a 2da. S/D
No. de identificación 266

VISTO por el DIRECTOR

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 ENE. 1983
Pasa a Archivo Biográfico
No. de entrada 23685



S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 13/I/83
PASA A: Secc. Analista
R. SALIDA: 143

SECRETO

001/7

23685

Rivera,29/12/82

Sr.Director de [illegible]

Presente:

El 26 pasado a las 21 Hrs.en una numerosa Asamblea,cuya importancia estaba además resaltada por la calidad de los presentes,se conformó el grupo político denominado:"Coordinadora Departamental de los Movimientos Por la Patria y Nal.de Rocha de Rivera ,según el manifiesto que adjuntamos.-

Se designó una mesa provisoria con el cometido de estructurar los estatutos del grupo y someterlo en plazo que se fijó,a consideración del plenario,oportunidad en que se constituirán las Mesas definitivas,según el sistema que se apruebe.-

Esta Mesa Provisoria quedó integrada por los siguientes compañeros:Daniel García Pachiarotti,Carlos Barboza,Sinforoso Letito Muñoz,Ricardo Ospitaleché,Wilmar Pros,Carlos Suarez,Norín Araujo, Silvia Silva de Rodríguez,José Luis Silva,Ruben Rodríguez y Walter Nuñez.-

También por aclamación se aprobó una declaración del grupo sobre temas nacionales de actualidad.-

[illegible signature]



LOS CIUDADANOS NACIONALISTAS DE RIVERA QUE SUSCRIBEN SALEN A LA OPINION PU LICA A EXPRESAR SUS PENSAMIENTOS Y PROPOSITOS Y DICEN:

I) Que en el año 1971 surge en nuestro país un ... ... e te político de redención y recuperación basada en los más puros ideales de nacionalismo y con claras metas de justicia social y económica.-

II) Que es corriente se canaliza en la union de dos grandes movimientos los de Por la Patria y Nacional de Rocha.-

III) que el abrumador y mayoritario apoyo ciudadano que esa corriente recibió en la oportunidad,se dio con prescindencia de artificiales distinciones de grupo.-

IV) que la ciudadanía votó por encima de pequeñas banderías,a la idea política,su programa de gobierno -contenido en Nuestro Compromiso con Usted- y a los dos hombres,que en su presencia se consagraron como lideres naturales de esa corriente y sus más fieles propulsores e interpretes.-

V) Que los años de impuesto ostracismo político que se significó un abandono de la practica política fueron afirmando ese sentido de unidad ideologica y espiritual de los ciudadanos,con el programa y sus lideres naturales,cada vez mas por encima de fraccionamientos,siempre artificiales y a veces personalizados.-

VI) que la instancia de las elecciones internas impuesta por el "proceso" ratificó el espiritu ciudadano referido,ya que como bien dijera el Presb.Juan Martín Posada,la gente voto otra vez por Wilson Ferreira Aldunate y de su figura no se separa la de Carlos Julio Pereira.-

VII) que esa instancia concurrimos integrando la lista H A H en el / bien entendido de que la misma plasmaba el sentido de ferrea unidad que el pueblo exigía.-

VIII) Que pasada esta instancia electoral se hace imperioso conformar el grupo político,intérprete e integrante de esa corriente nacional ajeno a viejas separaciones y consustanciado con lo que es reclamo y necesidad popular.-

POR LO ANTERIOR RESUELVEN:

1) Constituírse en el departamento de Rivera y dentro de la agrupación H A H,como "COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE LOS MOV.POR LA PATRIA Y NACIONAL DE ROCHA".-

2) Notifica su adhesion personal y colectiva a los liderazgos naturales de 1971.-

3) Ratificar en un todo la línea de orientacion politica implantada en el programa "Nuestro Compromiso con Ud.".-

4) Su voluntad de presencia y acción política en lo departamental y en lo nacional dentro de esos lineamientos,con prescindencia de viejas separaciones grupales.-



5) Su invitación a todos los compañeros de la agrupación H A N a sumarse a esa corriente.-

6) Su llamado a todos los riverenses bien intencionados y con un firme propósito de rescatar la soberanía nacional restituyendo la Patria a los senderos de Libertad, Paz y Justicia Social, a acompañarnos en esta activa militancia política, Y A LA CIUDADANIA DE RIVERA

DECLARAN:

I) SU AGRADECIMIENTO por su activa militancia, que deberá ser permanente y creciente en aras de la necesaria reconquista del Estado de Derecho democrático-representativo, liberal y pluralista, que ha de servir a TODOS los orientales, sin proscripciones ni exclusiones arbitrarias.

II) SU DENUNCIA de la angustiosa situación en que, en todos los órdenes de la vida nacional, está sumido el Uruguay.-

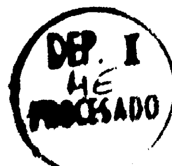
El país está en ruinas y el hombre del país está en ruinas, absolutamente desvalido por la inacción gubernativa frente al penoso drama / que aflige a la familia uruguaya que sufre, como objeto pasivo, subordinado e impotente, una crisis económica, financiera, laboral y cultural [illegible] sin antecedentes comparables en toda su historia.

En ello, la responsabilidad exclusiva es del gobierno y no de los partidos políticos, los que, pese a contar con el respaldo popular se ven impedidos de realizar su misión histórica.-

III) SU DENUNCIA del desconocimiento sistemático, desde el Gobierno de la voluntad popular, expresada claramente en el plebiscito del 30 de noviembre de 1980 y ratificada con flamígera contundencia el 28 de noviembre de 1982. En ambas ocasiones fue el gobierno militar // quien decidió, unilateralmente, consultar al Pueblo.- Tales consultas populares son válidas moralmente si es que se está dispuesto a acatar la decisión de la soberanía popular. Sin embargo pese a que el / Pueblo se negó a ratificar la vigencia de los Actos Institucionales dictados por el gobierno de facto, este los sigue aplicando, contrariando las más elementales normas de hermenéutica jurídica: se sigue perpetuando sin fundamento alguno el Imperio de la fuerza, cuando el Pueblo ha votado por el IMPERIO DEL DERECHO.-

IV) SU DENUNCIA del total descalabro del aparato productivo del país, herido de muerte por una conducción económica sostenida con arrogante orgullo de infalibilidad, pese al constante clamor popular en contrario y que, pasando tardía y abruptamente de un sistema de ficción ("tablita" mediante) a un sistema de realismo cambiario, agiganta el pasivo de todas las empresas productivas y somete a la más desesperante miseria a quienes viven de su sueldo, de su salario, de su jubilación o pensión o de sus ingresos fijos en moneda nacional.-

V) SU DENUNCIA de que esta nueva situación que incrementa sin freno



23085

alguno los precios de los productos imprescindibles en todo lo [illegible]
[illegible], provoca, segun se advierte cada dia, en forma creciente, la mendicidad y la criminalidad. Ambas, formas [illegible] de alteracion de la paz y de la tranquilidad publica, no deben perpetuarse ni un día mas.-

VI) SU DEMANDA de que el Gobierno en elevada actitud patriótica atienda de inmediato tan claros pronunciamientos populares y la tan afligente situación socio-económica, facilitando el restablecimiento de una atmósfera vital de concordia nacional.-

Para ello, deberá operarse la inmediata restitución del poder a la soberanía nacional, sin la menor demora.-

Los males que afligen al país no son imputables a la Constitución de la República, que no requiere reforma alguna sino tan solo depurarla de las alteraciones normativas provocadas por los actos institucionales que el pueblo rechaza por contrarios a la mejor tradición uruguaya.-

Deberá ambientarse un GRAN ACUERDO SOCIAL que han de celebrar, conjuntamente, los representantes políticos del Pueblo (ahora, claramente individualizados) con los genuinos representantes de los empresarios y de los trabajadores: solo así podrán obtenerse fórmulas eficaces para evitar el agravamiento de la actual situación que sofoca a todos los hogares uruguayos. Sólo así tendrá credibilidad el Uruguay del futuro, mancomunando el esfuerzo de TODOS en torno a un mismo y único plan de desarrollo económico y social, que ha de servir como bandera de / unidad nacional y barra -siquiera en el mediano plazo- los negros nubarrones del infortunio colectivo.-

VII) SU DEMANDA de que se ponga freno inmediato a la voracidad desatada de los agentes especulativos que comprometen agudamente el destino nacional; encarando con serenidad pero también con firmeza, los grandes reformas estructurales que el país reclama, convencido de que una sociedad no es LIBRE si no es tambien una sociedad JUSTA.-

VIII) SU CONVENCIMIENTO de que sólo saldremos del actual estado, desesperante, de patología colectiva, retornando sin demora a un régimen absoluto de libertades irrestrictas, restituyendo la libertad de reunión, de asociación, de expresión del pensamiento, revitalizando la libertad sindical sin la cual el trabajador uruguayo, sometido a cautiverio, seguirá siendo en términos infrahumanos, la gran victima del / "costo social" de las malas políticas económicas.-

IX) SU [illegible] de que "LO QUE A TODOS ATAÑE, POR TODOS DEBE SER [illegible]", por lo que, con la consagración y reconocimiento efectivo del principio de igualdad, deberan levantarse de inmediato todas las proscripciones que pesan sobre partidos políticos y personas.-

X) SU [illegible] de que no darán ni un paso atrás, en el mantenimiento de los principios que han constituido su predica de la verdad en

Poco legible



005

28639

c) SU JURAMENTO de que no darán ni un paso atras,en el mantenimiento de los principios que han constituído su prédica de la verdad en las asambleas populares, para la defensa de la Democracia,de la Libertad y de la Justicia Social,que han de servir a TODOS los / uruguayos.-

El Pueblo de Rivera ha creído en nosotros.Y ha cumplido.-

Su veredicto a sido radical

Nosotros cumpliremos con el pueblo,como fuerza RADICAL por la redención nacional.-



ARCHIVO

Fecha de Confección: 19/1/83

Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
Cabeza	Carlos	23685	83	2	5099	HE
Araujo	Nerin	23685	83	2	5098	HE

0077 23635

SECRETO 01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O -
111800 - ENERO - 1983

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No.027/B/DI/PE/983.-

I.- EVALUACION: B-1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (INF) del E.M.E.

III.- T E X T O: El día 12DIC82 se realizó un almuerzo y posteriormente una reunión política organizada por la "Coordinadora Nacionalista de Salto". El mismo dió comienzo a la hora 1300 con un asado de camaradería y a la hora 1500 dió comienzo la parte oratoria, presentando a los oradores el Señor Enrique BERIAU (blanco-ferreirista), en primera parte lo hizo Héctor ESTEVEZ (blanco-ferreirista) quien agradeció la presencia de los concurrentes a dicho almuerzo y al acto eleccionario realizado,- luego lo hizo Eladio FERNANDEZ, siendo el único dirigente que arribó de la Ciudad de Montevideo, quien criticó fundamentalmente al sistema económico y al Contador Valentín ARISMENDI,- manifestando que a ellos lo tildaban como comunistas, pero los verdaderos comunistas eran estos que habían fundido al país, además nombró a Carlos JULIO PEREIRA y Wilson FERREIRA-ALDUNATE, manifestando que pronto integrarían las listas del partido.
Cerrando la parte oratoria lo hizo el Escribano Edison ZUNINI (blanco-ferreirista), en el curso de su alocución el mismo manifestó que los militares debían de volver a los Cuarteles, también mencionó a Carlos Julio PEREIRA y Wilson FERREIRA ALDUNATE, que lamentaba mucho que no estuvieran presentes, para abrazarlos en esta hora de triunfo. En momentos que se realizaba la parte oratoria, detrás del palco se encontraba Diego LANDA (blanco-ferreirista) integrante de la Coordinadora Nacionalista quien portaba un cartel en el cual decía "VIVA WILSON", la juventud presente victoriaba a Wilson FERREIRA ALDUNATE y el público presente lo acompañaba con aplausos.
El mismo contó con una concurrencia de aproximadamente unas 500 personas las que la mayoría eran allegadas a la Coordinadora, finalizando aproximadamente a la hora 1600.-

IV.- DISTRIBUCION: S.I.D. Ejemplar 01
D.I.I. de la J.P.M. Ejemplar 02
ARCHIVO Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA: Confección del presente Parte.

Por el Jefe del Departamento II (INF) del E.M.E.
TTE. CNEL.
JOSE E. SCAFFO

CT/jeg



...TA DE COMANDANTES EN JEFE
...VICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
...a de Entrada 12/01/83
...a de Sa...
...a a 2 Ag S/G
...de identificación 267

...ISTO por el ...

DPTO. I
P.S.
HC

SECRETO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 ENE. 1983
Pasa a Analista Bonifacio (Hotc.)
No. de Orden 23686

001/2

ARCHIVO

Formulario B

Fecha de confección: 19/1/83

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
BERIAO	Enrique	23686	83	1	5100	HC

002/2 8 23636

R.E. DOCUMENTO 23687

ASUNTO: ORDEN C.G.F.A. (PASO A MESA CENTRAL))

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo.1a. Cristina Fierro

001/1

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. IV (AL)
MESA CENTRAL
MONTEVIDEO
130830ENE83

T. Interno
Nº011/IV/83
m.d.c.b.c.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:

Remito a usted el "Diario Oficial" de fechas 5, 7, 10 y - 11/I/83; Nros. 21.394 al 21.397 inclusives.

Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento IV (AL)
Tte.Cnel.
Manuel Lucas.-

D. I
25

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 13 ENE. 1983
Pasa a 1) Analistas 2) Biográfico
No. de Orden 23688

001/1

ARCHIVO

CA (H) fs. 4



A.f. Nº 912292

OFICIO N°2438/SG/982.

A.f. N°912292.-

ASUNTO: Se solic. inf. sobre Fco. Elola Bustillo. -------

rd.-

Maldonado, 27 de diciembre de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

Adjunto al presente cúmpleme elevar al Señor Director, el expediente de Constancia de Habilitación para Cargo Público Nro. 4.114, correspondiente a la persona Francisco ELOLA BUSTILLO, solicitándole quiera tener a bien informar por que Listas fué Delegado de Mesa el causante.-

Saluda a usted atentamente.-

El Delegado del S.I.D.-

CORONEL:

JUAN CARLOS GOMEZ.-



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
13/1/83
Fecha
Pasa a 2 S/1
No. de ... 281

EXP. No. 073/D-I/983.

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 13/I/83
PASA A: I
R. SALIDA: 153

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de Entrada 18 ENE. 1983
Pasa a Antecedentes
No. de Orden 23689

Montevideo, 23 de Marzo de 1983.- (SS).-

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

Atento a lo solicitado precedentemente llevo a su conocimiento que la persona FRANCISCO ELOLA BUSTILLO figuró como delegado de Mesa en las elecciones Nacionales del año 1971 por las listas 90 y 190 del Partido Socialista.

Para una mejor ilustración se adjunta fotocopia del Acta de Instalación de la Mesa, Serie B.U.B., Circuito 1612 donde figura el causante.-

Saluda a usted atentamente.

001/7 23689

El 2do. Sub-Director del S.I.D.

Coronel

Juan C. Curutchet

23689

fs. 1

JUNTA DE COMANDANTES
EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	DIA	MES	AÑO
Maldonado	27	09	1980

Nº 4.114

- SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS -

TITULAR	APELLIDO PATERNO: ELOLA	APELLIDO MATERNO: BUSTILLO
	PRIMER NOMBRE: FRANCISCO	SEGUNDO NOMBRE: - - - - -
PADRE	PRIMER NOMBRE: GILBERTO	SEGUNDO NOMBRE: - - - - -
MADRE	PRIMER NOMBRE: ANA	SEGUNDO NOMBRE: FELICIA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIA	MES	AÑO	PAIS	LOCALIDAD o PROVINCIA	NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL
	30	08	1942	Uruguay	Minas,Lavalleja	Otal.Casado.-

1 OCUPACION
Desde el año 1970 hasta el año 1972 en Emp.Help,en Montevideo;desde el 72 hasta el año 1977 en PAMER S.A.,(calle Dr.Alfredo García Morales 1319 Mdeo);desde noviembre de 1977 hasta enero de 1979 en edif.Torreón desde enero 79 hasta la fecha en edificio Parquemar(Administración).-

2 DOMICILIO
Desde 1970 hasta 1972 en Hum 3555 Mdeo,desde 1972 hasta 76 en Capancha 2173 apto.3,Mdeo;desde 1976 hasta hasta 1977 en Juan Acosta 4284 Mdeo. desde el año 1977 hasta 1980(Mayo)en calle San Carlos 1372,Mldo;desde mayo de 1980 hasta la fecha en Residencial Santa Fé apto.7 A(Calle 22 ~~Nro.639).-Cónyuge:[illegible] Elizabeth RUIZ DIAZ TORRES(C.I.No.1.259.049)~~ Mdeo.-

3 CREDENCIAL CIVICA	SERIE	NUMERO		DOC. de IDENT.
	AUB	5243		940.852-6

PARA SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES DE Dirección Genral de Casinos del Estado
OBJETO DE LA TRAMITACION Ocupar Cargo.-

- Consignar con precisión, lugar de trabajo o estudios los 10 últimos años.
- Consignar con precisión cada domicilio en los últimos 10 años.
- Consignar si ha tenido traslados y números anteriores.

X [firma]
FIRMA DEL SOLICITANTE
FRANCISCO ELOLA.-

COMISARIA SECCIONAL

Se eleva a la Dirección de Investigaciones.

Por el Comisario y P.S.O.
Of.Ayte: [firma]
COMISARIO
Horacio De Gregorio Machado.-

LOCALIDAD Punta del Este   FECHA 27/09/980

DIRECCION DE INVESTIGACIONES

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
MALDONADO	09	10	9?

Se hace constar que el titular de la presente solicitud registra las anotaciones en el fichero de esta Dirección, que se adjuntan en el Numerado Simple Nº E.s. No. 631158

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
[firma]

D. N. I. I. DEPARTAMENTO Nº 3

CIUDAD	DIA	MES	AÑO

DEP. II PROCESADO

Se hace constar que el solicitante registra en el fichero de esta Dirección, las anotaciones que se adjuntan en Numerado Simple Nº

POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO N.º 3
y por su orden
[firma]
Benito GONZALEZ PONSILLA
Sub-Comisario

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3

23689

003

ANOTACIONES

S. I. D..	....	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

... constar que el solicitante registra en el fichero de este Servicio la ... se adjuntan en Numerado Simple Nº ....

EL JEFE DEL S. I. D.

....

D. N. I. I. . DEPARTAMENTO Nº 3	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se remite al Sr. Director de Investigaciones de la Jefatura de Policía de ....

EL JEFE DEL DEPTO Nº 3

....

DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CIUDAD	DIA	MES	AÑO

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES

....

DELEGACION DEL S. I. D.	CIUDAD	DIA	MES	AÑO
		31	OCT.	198?

El Delegado del S. I. D.

Cnel. (R) JOAQUIN VILLAAMIL



A [X] Expídase constancia — Art. 2º.

B [ ] Expídase constancia — Art. 4º y remitase oficio a la repartición para la cual fue solicitada — Vuelva al S.I.D. con dos copias.

C [ ] No se le expide constancia — Art. 6º y se remite oficio a la repartición para la cual fue solicitada. — Vuelva al S.I.D. con dos copias.



23 0 5 ?

S.I.D.
J.F.M. O y M F.05342

Fórm. 670 A

2/5

fs. 2

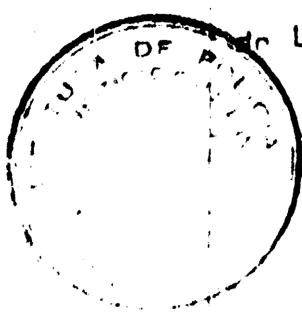


E.a. Nº 631158

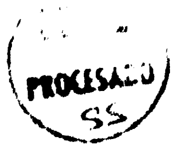
E.a. No. 6 3 1 1 5 8

Siga a la D.N.I.I.-Dpto.3., informando; que el peticionante no registra anotaciones negativas en Fichero ideológico ésta,- desconociéndose ideología del mismo.-

Carece de anotaciones en Jefatura de Policía de Lavalleja, de acuerdo al radio 5280/980.-



El Director de Investigaciones e Información
Comisario Walter Barrios Olivera



005

fs. 3

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

(*)

- CORRESPONDE A LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS N°4114/80 DE LA SECCIONAL 10a. DE LA JEFATURA DE POLICIA DE Maldonado.

Montevideo, 1 de Abril de 1981.-

REFERENTE A: [illegible], Francisco

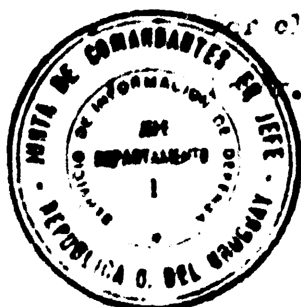
REGISTRAMOS: [illegible], Francisco

Documento: A.U.B. 5243

Año 1971 - Figura como Delegado de Mesa en las elecciones nacionales del corriente año por el Departamento de Maldonado, Circuito No. 1612. /

EVALUACION A-1.

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.



Carlos Fernández

Maldonado, 17 de diciembre de 1982.=

Habiéndose tomado nota, se eleva al Sr. Delegado del S.I.D., para su consideración.=



EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES E INFORMACION
COMISARIO:
LUIS ALBERTO PEREZ MENDEZ

[illegible] 27 DIC 1982
[illegible] 437 [illegible]

CAPO. R. A. RODRIGUEZ [illegible]

Maldonado, 27 de diciembre de 1982.-

Agréguese a Oficio Nro.2438/SG/982.-



rd.-

Delegado del S.I.D.
Coronel
JUAN CARLOS GOMEZ



23680



CORTE ELECTORAL

COMISION RECEPTORA DE VOTOS

Primera — Acta de Instalación

SERIE B.L.B CIRCUITO 1612

En Montevideo a los 28 días del mes de Noviembre del año 1971 siendo las 9 horas, en el local calle Nueva Palmira Nº 1909 o paraje

FORMAN LA MESA RECEPTORA:

PRESIDENTE, El Sr. D. Jorge W. Iglesias Miembro designado (1) Delegado

SECRETARIO, El Sr. D. Nelly Del Horno Miembro designado Delegado

TERCER MIEMBRO, El Sr. Lilian de la Valle de Duzlo Miembro designado Delegado

ACTUARIO, El Sr. D. Juan T. Bertolino Titular Suplente

AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público) U.T.E.

AFILIADO AL PARTIDO Blanco (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

AFILIADO AL PARTIDO Colorado (Repartición en que presta servicios, en caso de ser funcionario público)

La Mesa se hizo cargo de la urna que fue revisada en forma, quedando una llave en poder del Presidente y otra en poder del Secretario y se recibió, además de un equipo completo de útiles, de un cuaderno conteniendo 524 Hojas Electorales y de 350 sobres.

SON DELEGADOS:	Inscripto SERIE	NUMERO	Afiliado al Partido	Entregó listas Nos.
El Sr. D. Elias Pavón	B.L.B	7788	Frente Amplio	7.000-77177-700-9988-988-1811-1182
Jorge W. Tanis	B.O.B	18.220	Nacional	400.
Francisco S.A.	A.U.B	5243	Socialista	90-190.
Clara Dura Silva	B.L.B	7408	Partido Nacional	66.
Gloria Barrios	B.L.B.	23452	Partido Comunista	1.001.
Ricardo [illegible]	B.L.B.	20.993	Partido Colorado	123
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DEP. X PROCESADO

OBSERVACIONES

[illegible]

Firmas de los delegados que deseen hacerlo

[firmas]

Gloria Barrios

ES OBLIGATORIO FIRMAR (Nombre, apellido y rúbrica)

Firma del Presidente [firma]

Firma del Secretario Nelly Del Horno

Firma del Tercer Miembro Lilian D. de Duzlo

Firma del Actuario J. T. Bertolino

(Repartición en que presta servicios) A.N.C.A.P.

(1) Táchese la calidad que no corresponda.

24221

007/7

ARCHIVO

RESERVADO

República Oriental del Uruguay
Comando General de la Armada

Estado Mayor General de la Armada
Segunda División

ANULACION DE SOLICITUD DE CAPTURA N° 001 / 983

Montevideo, 10 de E N E R O de 1982

Se deja SIN EFECTO la Solicitud de Captura N° 047/ 982 de esta División, de la persona que se menciona a continuación, por el motivo que se indica :

NOMBRE : OLIVO FERNANDEZ, Jorge Zenon

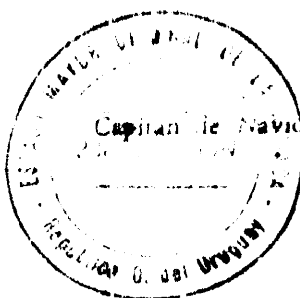
DOCUMENTOS : C.C. Serie B.D.C. No. 4.281 - C.I.No. 1:725.136

L. F. D. N. : Montevideo - 11 MAY 62

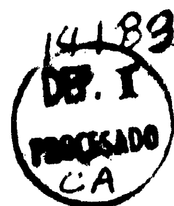
DOMICILIO Camino Maldonado Km. 14 1/2 No. 7348

MOTIVO Por haber regularizado su situación.-

OBSERVACIONES :



JOSE L. TOMAS
Jefe de la 2da. División del
Estado Mayor General de la Armada



D E S T I N A T A R I O S

S.I.D.	1 Ej.	J. P. MONTEVIDEO	1 Ej.
D.I.I.	1 Ej.	F U S N A	1 Ej.
C.C.O.A.	1 Ej.	D I V I N	1 Ej.
E II	1 Ej.	A R C H I V O	1 Ej.

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
13/1/83
2:510
No de ... 380

RESERVADO

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
13 ENE. 1983
Fecha
Pasa a
No. de Orden 23690

001 1/1

MNT-31

NOMINA DE LOS CANDIDATOS ELECTOS DENTRO DE CADA PARTIDO EN LAS ELECCIONES INTERNAS REALIZADAS EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1982.-

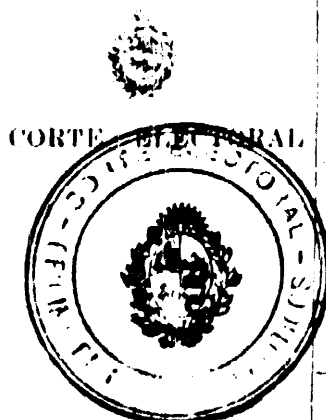
(OFICIO N°.8/983 DE LA CORTE ELECTORAL)

NOTA:

"SE MICROFILMA ANTES DE TERMINAR EL PROCESAMIENTO A EFECTOS DE NO INTERRUMPIR LA MICROFILMACION, POR LO TANTO TAMPOCO SE MICROFILMARA EL FORMULARIO "B" QUE PASA AL CE.PRO.DA.-

001A/115 23691

C N° 849826



Of. 8/83
i.g.

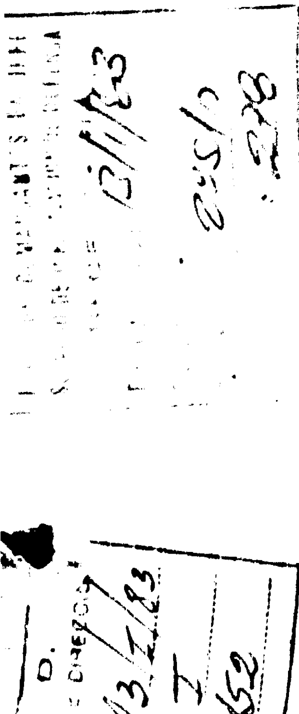
Montevideo, 13 de enero de 1983.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA,
GENERAL GERMAN A. DE LA FUENTE.

Señor Director:

En respuesta a su oficio N° 1049/D-I/82, por el cual solicita la nómina de los candidatos electos dentro de cada partido en las elecciones realizadas el pasado 28 de noviembre, adjunto fotocopia de las actas N°s.5628, 5629 y 5630 correspondientes a la sesión extraordinaria efectuada por la Corte Electoral el 30 de diciembre de 1982 en la que proclamó los integrantes de los Organos Deliberantes Nacionales de los Partidos Nacional, Colorado y Unión Cívica. Allí constan los cargos que / correspondan a cada departamento y, dentro de cada uno de éstos, la forma en que se distribuyen entre las listas de candidatos,/ señalandotitulares y suplentes.

Se está efectuando ahora el mismo trabajo respecto a los Organos Deliberantes Departamentales. En cuanto el mis



mo finalice se remitirán las fotocopias correspondientes.

Saludo al Sr. Director muy atte.-

Dr. ALFONSO M. CATALDI
Director
Oficina de Partidos Políticos

Servicio de ...
Fecha de Entrada 13 ENE 1983
23691

001 "B"

Form. 803

C Nº 857016

CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

ACTA Nº5628

En Montevideo, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 16 y 30 horas, se reúne en su sede en Sesión extraordinaria la Corte Electoral.- - - - - - - - - - - -

Asisten los señores doctor don Nicolás Storace Arrosa doctor don Camilo Pereyra Urjeña y doctor don Nelson Vicéns Alegre.- -

Preside el doctor Storace Arrosa.- - - - - - - - - - - - - - -

Actúa en Secretaría la doctora Marina S. de Pereira Castro.-

Abierto el acto se consideran los testimonios de las actas// remitidos por las Juntas Electorales y los informes producidos por la Oficina de Partidos Políticos. De los mismos se desprende que los votos emitidos en favor de las listas del Partido Nacional en toda la República en la elección de autoridades partidarias del 28 de noviembre ppdo. se distribuyen por departamentos y por hojas de votación, de conformidad con lo que resulta del siguiente cuadro general.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Form. 003

C - Nº 849644



Dpto. de MONTEVIDEO.-

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO				PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Total	LISTA	Total	LISTA	Total
ABD	2385	ACH	380	ABL	202
ABE	548	ADB	1504	ABM	1399
ABF	9429	ADC	741	ABP	11730
ABG	653	ADE	803	ACF	191229
ABH	965	BAB	19195	ACG	4795
ABI	293	BAC	807	ACN	2243
ABJ	152	BAD	1531	ACP	1621
ABK	449	BAE	619	ACT	74
ABN	392	BAH	104	ACX	1121
ABO	997	BAI	174	ACZ	787
ABQ	556	BAJ	59	ADF	435
ABR	6328	BAK	245	BAF	1400
ABS	408	BAQ	2028	BAM	3515
ABT	776	BAS	1141	BAN	1299
ABX	85868	BAX	2062	BAU	3049
ABZ	680	BCA	1323	BAZ	1956
ACB	3252	BCD	440	BCB	1675
ACD	1330	BCH	9939	BCE	966
ACE	49181	BCK	91	BCF	20728
ACI	7467	BCL	4	BCI	102
ACO	1765	BCM	259	BCJ	124
ACQ	5376	BCN	198	TOTAL :	250450
ACS	445	TOT.	221002		

C Nº 849645



[illegible] ELECTORAL

UNION CIVICA

Lista ACU : 5512

[illegible] CHAN

PARTIDO COLORADO	:	221002
PARTIDO NACIONAL	:	250450
UNION CIVICA	:	5512
VOTOS VALIDOS	:	476964
" ANULADOS	:	5094
" EN BLANCO	:	69102
" EMITIDOS	:	551160

004

236912

Form 803

…E ELECTORAL

…RVASE CITAR

C   Nº 849646

Dpto. de [illegible] .-

Elecc. de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
CAP	1827	CAF	3139
CAD	326	CAH	637
CAE	10617	CAS	16735
CAJ	957	CBF	2047
CAQ	1195	CBG	2062
CAX	1725	CBH	970
CAZ	10777	CBN	8449
CBA	5078	CBU	25909
CBC	7834	CBX	73
CBE	7748	Totales:	60021
CBK	1666		
CBM	83	UNION CIVICA	
CBO	1047	CBJ	1012
CBP	32		
CBQ	566		
CBR	1093	PARTIDO COLORADO :	52724
CBT	193	PARTIDO NACIONAL :	60021
Totales:	52724	UNION CIVICA :	1012
		VOTOS VALIDOS :	113757
		" ANULADOS :	1940
		" EN BLANCO :	4657
		" EMITIDOS :	120354

23691.

005



CORTE ELECTORAL

LAVALLE CHAR

C Nº 849650

Departamento de:
MALDONADO.-

Elección de Autoridades
de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO

LISTA	TOTALES
DAB	929
DAC	658
DAD	1.530
DAE	2.560
DAF	2.593
DAG	499
DAN	367
DAK	566
DAL	4.377
DAM	468
DAO	1.301
DAT	1.645
Totales	17.493

PARTIDO NACIONAL

LISTA	TOTALES
[illegible]	13.267
DAJ	206
[illegible]	3.572
[illegible]	1.921
Totales:	18.966

UNION CIVICA

LISTA	TOTAL
DAP	458

PARTIDO COLORADO:	17.493
PARTIDO NACIONAL:	18.966
UNION CIVICA	458
VOTOS VALIDOS:	36.917
VOTOS ANULADOS:	431
VOTOS EN BLANCO:	747
VOTOS EMITIDOS:	38.095

23691

7

C Nº 849651



...TE ELECTORAL

...IRVASE CITAR

Departamento de: ROCHA

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
EAF	4.686	EAC	9.810
EAN	4.221	[illegible]	2.023
EAL	3.925	[illegible]	3.761
EAM	525	EAJ	810
EAP	247	EAO	225
Totales:	13.604	Totales:	16.6[illegible]8

PARTIDO UNION CIVICA

LISTA	Total
[illegible]	10[illegible]

PARTIDO COLORADO:	13.604
PARTIDO NACIONAL:	16.[illegible]8
UNION CIVICA:	108
VOTOS VALIDOS:	30.350
VOTOS ANULADOS:	297
VOTOS EN BLANCO:	467
VOTOS EMITIDOS:	31.114

236919

007

CORTE ELECTORAL

Sírvase citar

C - Nº 849672

Departamento de: TREINTA Y TRES.-

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS [illegible]

PARTIDO COLORADO

LISTA	Totales
FAC	991
FAF	1.545
FAG	607
FAK	2.315
FAM	1.952
Totales:	7.410

PARTIDO NACIONAL

LISTA	Totales
FAD	6.666
FAE	1.302
FAI	2.92[illegible]
FAN	1.747
Totales:	12.644

UNION CIVICA

LISTA	Total
FAJ	58

PARTIDO COLORADO:	7.410
PARTIDO NACIONAL:	12.644
UNION CIVICA:	58
VOTOS VALIDOS:	20.112
VOTOS ANULADOS:	212
VOTOS EN BLANCO:	204
VOTOS EMITIDOS:	20.528

23691

Form 033



[illegible] ELECTORAL

[illegible]VASE CITAR

[illegible].-

C Nº 849677

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.- Elecciones de Autoridades de los [illegible].-

[illegible] [illegible].-

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	TOTALES	LISTAS	TOTALES
GAB	1.864.-	GAC	11.70[illegible].-
GAE	3.717.-	GAG	[illegible].152.-
GAJ	1.517.-	GAJ	[illegible].-
GAK	4.537.-	TOTAL	23.216.-
TOTAL	11.635.-		

UNION CIVICA	
LISTA	TOTALES
CAH	341.-
TOTAL	341.-

PARTIDO COLORADO:	11.635 Votos.-
PARTIDO NACIONAL:	23.216 Votos.-
UNION CIVICA :	341 Votos.-
VALIDOS	35.19[illegible] Votos.-
EN BLANCO	39[illegible] Votos.-
ANULADOS	376 Votos.-
EMITIDOS	35.963 Votos.-

23691

[illegible] 009

Form. 933

C Nº 849647

Dpto. de RIVERA

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

ELECTORAL

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	TOTALES	LISTA	TOTALES
HAB	950	HAD	8552
HAC	4274	HAG	3105
HAE	1633	HAH	7262
HAI	3635	HAK	403
HAJ	10222	Totales:	19322
Totales:	20714		

UNION CIVICA

HAF	179

PARTIDO COLORADO :	20714
PARTIDO NACIONAL :	19322
UNION CIVICA :	179
VOTOS VALIDOS :	40215
" ANULADOS :	348
" EN BLANCO :	520
" EMITIDOS :	41083

(Lector)

23691

7 010

Fórm. 800

11

C Nº 791646

Dpto. de ARTIGAS

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

ELECTORAL

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
IAC	5781	IAB	2362
IAE	9209	IAF	7965
IAI	205	IAH	1[illegible]14
Totales:	15195	Totales:	11941

UNION CIVICA

IAG	206

PARTIDO COLORADO :	15195
PARTIDO NACIONAL :	11941
UNION CIVICA :	206
VOTOS VALIDOS :	27342
" ANULADOS :	304
" EN BLANCO :	294
" EMITIDOS :	27940

23691

Fórm. 855

13



TE ELECTORAL

IRVASE CITAR

C Nº 849684

Dpto. de SALTO

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
JAB	1985	JAD	14305
JAC	835	JAH	2532
JAE	9156	JAF	806
JAG	675	JAM	3854
JAI	2468	Totales:	21497
JAK	8934		
Totales:	24053		

UNION CIVICA

JAJ	506

PARTIDO COLORADO :	24053
PARTIDO NACIONAL :	21497
UNION CIVICA :	506
VOTOS VALIDOS :	46056
" ANULADOS :	551
" EN BLANCO :	1128
" EMITIDOS :	47735

(alber)

23691

1 312

Form 80?

C Nº 849679

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU- [illegible] de Autoridades [illegible] PARTIDOS [illegible].-

[illegible] ELECTORAL

VEASE CITAR

?/1G.-

[illegible] RESULTADOS DEFINITIVOS.-

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	TOTALES	LISTA	TOTALES
KAB	3.013.-	KAF	5.252.-
KAD	1.392.-	KAJ	1.[illegible]26.-
KAE	936.-	KAL	6.241.-
KAH	7.534.-	KAN	3.828.-
KAM	533.-	KAR	3.635.-
KAP	2.877.-	TOTAL	21.492.-
KAQ	2.603.-		
KAS	1.197.-		
KAT	277.-		
KAU	243.-		
TOTAL	20.611.-		

UNION CIVICA

LISTA	TOTALES
KAI	990.-
TOTAL	990.-

PARTIDO COLORADO: 20.611 Votos.-

PARTIDO NACIONAL: 21.492 Votos.-

UNION CIVICA : 990. Votos.-

VALIDOS : 43.083 Votos.-

EN BLANCO 1.625 Votos.-

ANULADOS 493 Votos.- //

23691

013



TE ELECTORAL

RVASE CITAR

C = Nº 791650

Dpto. de RIO NEGRO

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
LAB	802	LAC	6990
LAD	2054	LAF	1037
LAE	3318	LAH	1874
LAG	1523	LAJ	296
LAI	3348	Totales:	10197
LAK	216		
Totales:	11261		

UNION CIVICA : No registró listas.-

PARTIDO COLORADO	:	11261
PARTIDO NACIONAL	:	10197
VOTOS VALIDOS	:	21458
" ANULADOS	:	127
" EN BLANCO	:	457
" EMITIDOS	:	22042

(albor)

ORTE ELECTORAL

RVASE CITAR

C — Nº 821087

Dto. de [illegible]

Elección de Autoridades
de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
MAE	10834	MAB	13281
MAG	3485	MAF	3534
MAH	1747	MAJ	2111
MAK	206	MAQ	1635
MAM	1372	Totales:	20561
Totales:	17644		

UNION CIVICA

MAI	454

PARTIDO COLORADO	:	17644
PARTIDO NACIONAL	:	20561
UNION CIVICA	:	454
VOTOS VALIDOS	:	38659
" ANULADOS	:	402
" EN BLANCO	:	775
" EMITIDOS	:	39836

(albor)

23601

1[illegible]

C Nº 849683

[illegible] de [illegible] — Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

ELECTORAL

RESULTADOS DEFINITIVOS

[illegible] CITAR

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
NAD	17711	NAB	15638
NAH	3176	NAC	8537
NAJ	694	NAF	6476
NAK	2195	NAG	1747
NAL	288	NAI	467
NAM	1046	Totales:	32865
Totales:	25110		

UNION CIVICA

NAE	425

PARTIDO COLORADO	:	25110
PARTIDO NACIONAL	:	32865
UNION CIVICA	:	425
VOTOS VALIDOS	:	58400
" ANULADOS	:	283
" EN BLANCO	:	1564
" EMITIDOS	:	60247

[illegible]tor)

23601[illegible]

17

C Nº 849680

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

ELECTORAL

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
OAC	3754	OAD	11159
OAE	7662	OAG	9138
OAH	784	Totales:	20297
Totales:	12200		

UNION CIVICA

OAF 3418

PARTIDO COLORADO	:	12200
PARTIDO NACIONAL	:	20297
UNION CIVICA	:	3418
VOTOS VALIDOS	:	35915
" ANULADOS	:	353
" EN BLANCO	:	1004
" EMITIDOS	:	37272

23091

017



ELECTORAL

C Nº 849674

DEPARTAMENTO FLORES.-

Elecciones de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO COLORADO

LISTAS	TOTALES
PAC	2.731.-
PAE	1.816.-
TOTAL	4.547.-

PARTIDO NACIONAL

LISTAS	TOTALES
[illegible]	3.182.-
PAG	3.2[illegible].-
[illegible]	1.121.-
TOTAL	7.[illegible].-

LISTA	TOTALES
PAB	182.-
TOTAL	1[illegible].-

PARTIDO COLORADO: 4.547 Votos.-

PARTIDO NACIONAL: 7.[illegible] Votos.-

UNION CIVICA 1[illegible] Votos.-

VALIDOS 12.297 Votos.-

EN BLANCO 120 Votos.-

ANULADOS [illegible] Votos.-

[illegible] 12.[illegible] Votos.-

2 3 6 9 1

1 213

Form. 833



CORTE ELECTORAL

C Nº 849676

DEPARTAMENTO DE [illegible]

Elecciones de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL		UNION CIVICA	
Listas	Totales	Listas	Totales	Listas	Tot.
QAB	2.920	QAD	3.723	QAG	181
QAC	4.857	QAE	8.028		
QAF	5.708	QAH	5.468		
Total:	13.485	QAI	323		
		Total:	17.542		

PARTIDO COLORADO: 13.485 Votos

PARTIDO NACIONAL: 17.542 Votos

UNION CIVICA: 181 Votos

VALIDOS 31.208 Votos

EN BLANCO 584 Votos

ANULADOS 347 Votos

EMITIDOS 32.139 Votos

SIRVASE CITAR

No.

019

Form. 803

2

CORTE ELECTORAL

C Nº 849682

Dpto. de DURAZNO

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
RAB	1724	RAD	7834
RAC	1813	RAH	1345
RAE	765	RAF	5962
RAG	4652	RAJ	517
Totales:	8954	Totales:	15658

UNION CIVICA

RAI	236

PARTIDO COLORADO	:	8954
PARTIDO NACIONAL	:	15658
UNION CIVICA	:	236
VOTOS VALIDOS	:	24848
" ANULADOS	:	280
" EN BLANCO	:	382
" EMITIDOS	:	25510

(ultor)

23691

020

Fórm. 803

E ELECTORAL

C Nº 791649

Dpto. de LAVALLEJA

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
SAB	2044	SAG	10939
SAE	1944	SAH	3565
SAF	2747	SAI	1441
SAJ	835	SAK	330
SAQ	5848	SAO	1122
Totales:	13418	SAP	263
		Totales:	17660

UNION CIVICA

SAD	259

PARTIDO COLORADO :	13418
PARTIDO NACIONAL :	17660
UNION CIVICA :	259
VOTOS VALIDOS :	31337
" ANULADOS :	323
" EN BLANCO :	441
" EMITIDOS :	32101

ALE CITAR

(...lLor)

Form. 803

C — **Nº 791648**



Dpto. de TACUAREMBO

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

CASE CITAR

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
TAJ	5508	TAD	4917
TAI	1470	TAE	1024
TAL	9272	TAF	11024
TAK	252	TAG	3908
Totales:	16502	TAM	547
		Totales:	21420

UNION CIVICA

TAH	461

PARTIDO COLORADO	:	16502
PARTIDO NACIONAL	:	21420
UNION CIVICA	:	461
VOTOS VALIDOS	:	38383
" ANULADOS	:	415
" EN BLANCO	:	847
" EMITIDOS	:	39645

(albor)

23691

022

C Nº 857065



...TE ELECTORAL

...RVASE CITAR

Se tiene presente asimismo que tal como lo determina la resolución acordada en sesión de 28 de diciembre ppdo., el número de cargos que corresponde a cada departamento en el órgano deliberante Nacional del Partido Nacional es el siguiente: Montevideo 206, Canelones 49, Maldonado 15, Rocha 13, Treinta y Tres 10,// Cerro Largo 19, Rivera 15, Artigas 9, Salto 17, Paysandú 17, Río Negro 8, Soriano 16, Colonia 27, San José 16, Flores 6, Florida 14, Durazno 12, Lavalleja 14, Tacuarembó 17.- - - - - - - - - -

En función de estos elementos y aplicando el sistema de Representación Proporcional y de Cocientes Decrecientes consagrados en el artículo 38 de la Ley Fundamental Nº2, se practican las operaciones tendientes a adjudicar esos cargos a las listas que los han obtenido en el órgano deliberante departamental.- - - - - -

Practicadas las referidas operaciones se dicta el siguiente// decreto:- -

VISTOS: la resolución dictada en sesión de 28 de diciembre// ppdo., por la cual se determina el número de cargos que corresponde a cada departamento en el órgano deliberante nacional del Partido Nacional y el número de votos obtenido por la hojas de// votación registradas por dicho Partido con motivo de la elección del 28 de noviembre de 1982.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ATENTO: a lo que establece el artículo 38 de la Ley Fundamental Nº 2 y la Ley complementaria de la de Elecciones de 22 de// octubre de 1925, aplicable al caso por remisión contenida en el artículo 65 de la Ley Fundamental Nº2.- - - - - - - - - - - - - - -

ferencial) del órgano deliberante nacional del Partido Nacional por los departamentos y hojas de votación que se indican a continuación, a los siguientes ciudadanos:- - - - - - - - - - - - - - - MONTEVIDEO Hoja de Votación ABM (1 cargo).- TITULAR: Bernardo// Carran. SUPLENTE: Jorge Borlandelli Zeballos. Hoja de Votación// [illegible] (12 cargos).- TITULARES: Luis Alberto Lacalle, Jorge Machiñena, Carlos Rossi, Jaime Trobo, Oliver Villanueva, Martín O. Machiñena, Antonio U. Hernández, Luis Alberto Figoli, Alberto Gutiérrez, Manuel A. Primo. SUPLENTES: Washington Bermudez, Hermes Sosa, Jesús F. Martinicorena, Germán O. Larriera, Enrique Gascue, Gustavo José Cossutti, Juan C. Iruleta Goyena, Enrique W. Varela, Rubén Darío Pérez, Héctor N. Barón, Hoja de Votación ACF (163 cargos).- TITULARES: Prof. Juan E. Pivel Devoto, Esc. Eladio Fernández Menéndez, Pbro. Juan Martín Posadas, Carlos Saráchaga, Dr. Fernando Oliú, Silvia Ferreira de Morelli, Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez, Horacio Polla, Dr. Javier Barrios Anza, Dr. Julio C. Moreira Parsons Ricardo Rocha Imaz, Dr. José Claudio Williman, Dr. Héctor Clavijo, Dr. Rodolfo Canabal, Cdor. León Morelli, Dr. Roberto Rubio, María// Josefa Grulla de Fernández Crespo, Esc. José María Speranza, Manuel María Singlet, Cdor. Yamandú Patrón, Ing. Agr. Daniel Larriera, Julio Solsona Flores, Gral. (R) Ventura Rodríguez, Jorge Carlotta Bosch, Ing. Agr. Arturo González Vidart, Dr. Julio Lorenzo y Deal, Dr. Felipe Gil, Cdor. Luis Barcala, Ernesto Lorenzo, Enzo Mascheroni Arnabal, Dr. Bernardo Berro (H), Esc. Walter Cavagnaro Arias, Dr. Alem García, Dr. Horacio Muniz, Cdor. Luis Pereira, Matilde Rodríguez de Gutiérrez, Dr. Carlos Pita, Cnel. (R) Justiniano Carvajal, Jorge Moreira Parsons, Ismael Dupont Ponce ////////
//

23691

Fórm. 033

C Nº 857018

TE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

De León, Luis Alberto Menéndez, Dr.Héctor Luis Abella, Irene Ramírez de Aguirre, Mabel Barrios de Leal, Pablo Iturralde Viñas, Dr.Héctor Lorenzo Ríos, Anacleto González, Walter Hugo Palombo, Ing.León Costau, Dr.Bonifacio Urioste López, Ing.Agr.José Miguel Otegui, Dr.Diego Terra Carve, Rodolfo Lutegui, Jorge Martín, // Cdor.Walter Hugo Pagés, Juan Pablo Crose, Salvador Carlos Ferrer Arq.Enrique Lessa, Ricardo Roge, Dr.Alvaro Lapido Díaz, Alfredo Gómez Larravide, Marcos Gutiérrez, Washington Alfonso, Hugo Ubilla, Dr.Carlos Soares de Lima, Leandro Balboa, Nelly Suanes de López Balestra, Carlos Pérez Marexiano, Bautista Ayoroa, Jorge Gandini, Ernesto Tourrelles, Dr. Antonio Morell, Juan Angel Medeiros, Dr. Francisco Del Campo, Amalia Alonso, Prof.Washington Nemo, Juan Carlos Mundo, Prof.Dante O.Ronco Magnone, Antonio Guimaraens, Néstor Aguirre, Juan C.Damasco, Cdor.Antonio Cerdá, Gustavo Borsari, Arq.Enrique Antía, Walter Menéndez, Dr.Yamandú // Tourné, Hermenegildo Zuballos Salsamendi, Víctor Bjorgan Ba-// rrios, Dr.Mario Daso, Ing.Ruperto Long, Consuelo Behrens de Antía, Héctor Cubas, Juan José Amorín, Dr.Milton González Loitey, Pedro Fernández, María Hortencia Echevarría de Arechavaleta, Ernesto Burro Hontou, Walter Polvarini, Washington Peixoto, Cdor. Conrado Hughes, Daniel Jover, Ruben W.Martínez Huelmo, Luis Ituño, Ing.Agr.Justo Leal Roldán, Luis A.Muderos, Luis Alberto Salgado, Gilberto Montero, Dagoberto Bonet, Dr.Guillermo García Duchini, Elena Olivieri de Oliveyra, Alejandro Zorrilla (H), Prof. Elena Gribe Pradere, Anibal Mesa, Dr.Luis José Martínez, Dr.Jorge Alvarez, C/N (R)Herbel da Cunda Martínez, María Luisa Ruecco Reyes, Francisco Gallinal Nieto, Luis R.Aldama, Darwin Machado. //

23691

025

2

Enrique Zorrilla Rin, Luis R.González Biasotto, Dra. Ana Lía Pi-
neyrúa, Dr.Bernardo Berro, Jorge Terrena, Daniel Borrás, Angel A-
legre, Raúl Giuria Barbot, Justiniano Barrios, Sócrates Bergeren
Raúl Gadea, Dr.Gregorio Anza, José Armendáriz, William Van Der//
Laan, Esc.Fernando López, Ana Benitez, Delia Pérez Sonaç, Hipóli
to Bardacio, Delmonte José De Souza, Carlos María Fossati, Enri-
que Rimbaud, Diego Silva, Daniel Jacinto Corbo, Luis Ignacio O-
liú, Juan Carlos Placeres, Julio Singlet, Hércules Blanco, Esc.
Rosa Henry de Risso, Ramón Santurio, Rosa Bermudez de Lapido, Al
fredo Antía, Diego Abal, Dr.Astur Melgar, Wilmer Vázquez, Juan//
Taranco, Esc.Obdulio Campanella, Martín Aguirre Gomensoro, Eduar
do Alza, Ramón Correa, Dr.Ignacio Posadas, Raúl Gómez Platero,//
Ramón Suárez, Dr.Daniel Morelli, SUPLENTES: Manuel Cabanelas Vaz,
Marciano Guibbani, Carlos Pedreira, Isaac González Nuñez, Walter
Franco, Dr.Teodoro Acosta Giusso, Dr.Alvaro Eirin, Juan Miguel//
Ruocco, Carlos Cippa, Gabriela Barranco, Mauricio Di Lorenzo,
Cdor. Helios Arteçoitia, Basilio Muñoz Muñoz, José González Fon-
tana, Basilio Muñoz Ireizoz, Dr.Agustín Escurra López, Juan Car-
los Trinidad, Susana Arrosa, José Werther Aran, Gustavo Delgado,
Ernesto Amorín Astigarraga, Esc.Rodolfo Delgado Trujillo, Prof.
Elisa Silva Cazet, Reina Silva, Fernando Posadas, Alvaro Caputti
Rafael Moratorio (H), Elis Estevez, Javier Carrau, Washington//
Martínez Cobas, Dr.Alejandro Abal, Lorenzo Fossa, Blanca Ventura
Dr.Juan Maran Uriarte, Lavalleja Méndez, Dr.Luis Bolasco Sindin,
Prof.Milton Enrique Lamas, Dr.Milton Machado Mega, Pedro Zumarán
Carlos Gualberto López Ros, Gregorio Viscarret, Miguel A.Terra,
Fermín Otegui, Emilia Carboza Gimenez, Isidro Rey, Milton Vecino,
//

CORTE ELECTORAL

Dr. Noé Artigas Amonte, Kempis Fleitas, Hermán Telliechea, Guillermo Jacques, Ing. Jorge Urioste Braga, Dr. Damián Uriarte, Alberto Zaffaroni, Fernando Perna, Héctor Estradé, Gabriel Vidal Toledo, Artigas Artigas, Pedro Varela Zás, Luis Alberto Borsari, Marcelo Torres, Mónica Cayssials, Wilson Cantera, Gladys Pagalday, Aurora Berreto de Ruben, Juan Manuel Barrios, Artemio Amaral, William Moor Altamirano, Héctor Gelpi, Luis Alberto Guerra, Guillermo Cesé, César Maldonado, Ennio Cambiani, Eber Da Rosa Vázquez, Pablo Sans, Cdor. Víctor Larigo, Ciro Machado, Pedro Loriente, Francisco Pazos García, César Murillo, Gustavo Chiappe Saravia, Roberto Callender Rospide, Dr. Rodolfo Sienra Roosen, Alicia Suárez de Velazco, Wilson Pedro Da Costa, Nascianceno Pereyra Soca, Blanca Morian de Orticochea, Dardo Rodríguez Pereira.- Hoja de votación ACG (4 cargos).- TITULARES: Eduardo A. Pons Etcheverry, Dr. Enrique Beltrán, Dr. Ariel de la Sierra, Ing. Héctor del Campo. SUPLENTES: Dr. Juan Andrés Ramírez, Dr. Hernán Navascués Dr. Ignacio Rissó Abadie, Ulises Nairac, Hoja de votación ACN (1 cargo).- TITULAR: Dr. Jorge Barbot Pou, SUPLENTE: Dr. Carlos R. Vallarino. Hoja de Votación ACP (1 cargo).- TITULAR: Proc. Alberto I. Darnauchans. SUPLENTE: Omar A. Pierrotti. Hoja de Votación BAF (1 cargo).- TITULAR: Lavalleja Castro. SUPLENTE: Dr. Luis Alberto Herrera. Hoja de Votación BAM (3 cargos).- TITULARES: Carlos Arruga Dr. Nicolás Storace, Líber A. Cura. SUPLENTES: Dr. Washington Guadalupe, Dr. Ricardo Reilly, Dra. Isolina Viera. Hoja de Votación BAN (1 cargo).- TITULAR: Dr. Angel María Gianola. SUPLENTE: Ing. Pedro Echeverrigaray. Hoja de Votación BAU (2 cargos).- TITULARES: Francisco Helguera de los Santos, Enrique Martínez Gallardo. SUPLEN //

23691

TES: Martín Pedragosa del Campo, Ricardo Silveriño. Hoja de Votación UCB (1 cargo).-TITULAR: Esc.Arrillaga Simpson Atilio Julio, SUPLENTE: Torres Pereira Washington. Hoja de Votación BCF (17// cargos).-TITULARES: Alberto Gallinal Heber, Alberto Puig Larravido, Pablo García Pintos, María Cristina Maeso, Emeterio Baspar de Arrospide, Jorge Lussich Puig, Luis Bomfiglio, Heber Leites, Juan Angel Scuadroni, Aureliano Aguirre, Walter Estellano Rovira, Juan E.Peralta, Víctor A.Riverón, José Angel Melgar, Guillermo Sanguinetti, Antonio Suárez Ponto, Luis Cristar. SUPLENTES: Carlos M.Aznarez, Alberico W.Arroyo, Eduardo Jorge Castellanos, Nelson Quijano Acosta, Gerardo Sance, Gustavo Szwedowski, Andrés Gallinal Algorta, Julio Hernández Effinger, Mario Domínguez Gadea, Francisco Javier De Haedo, Dinorah Castiglioni, Diego Payssé Salgado, Jaime Enrique Aguirre, Rodolfo Ponce Terra, Pablo Pereira Ricoud, José Irureta Goyena, Alicia Silvera Acosta, Hoja de Votación BAZ (1 cargo).-TITULAR: Dr.Martín Gutiérrez. SUPLENTE: Prof. Diego Ferreiro. ----------------------------

CANELONES Hoja de Votación CAF (2 cargos).-TITULARES: Walker Amarillo, Leopoldo Amarelle. SUPLENTES: Carlos Moreno, Félix Machin. Hoja de Votación CAS (15 cargos).-TITULARES: Prof.Juan Esteve// Abel González Baz, Aureliano Alcain, Eber González, Waldemar /// Baez, Federico Ferrari, Pedro Suárez, Bonifacio Alcain, Francisco Bentancor, Mirtha Perillo, José Luis Pordomo, Raúl Choda, Ariel Croca, Sergio Tarallo, Irma González de Sactone. SUPLENTES: Dr.Ruben Svetogorski, Dr.Walter R.Santoro, Amado Curbelo, Carlos R. Daurena, Omar Regueira, Dr.Jaime Boix Larriera, Prof.José Alvaro Rodríguez, Roberto Irazoqui, Florencio Pereyra, Luis A.Rem- //

23691

Form. 0.3

C Nº 857101



TE ELECTORAL

...VASE CITAR

poldi, Nelson Tomás Repetto, Eladio Delgado, Washington Maestre, Prof. Faustino Fotti, Héctor Miraballes, Hoja de Votación CBF (1 cargo).-TITULAR: Darwin Ricardo Vidal González, SUPLENTE: Nelson Moisés Buidid, Hoja de Votación CBG (1 cargo).-TITULAR: Mario Pareja Piñeyro, SUPLENTE: Juan Pablo Dubrehil, Hoja de Votación// CBN (7 cargos).-TITULARES: Ciganda Rodolfo Ferreira, Juan Pedro Lachaga, Juan José Pérez Omar, Arq. Arraga Carlos, Dr. Rodríguez// Musso Miguel A., Dr. Alonzo Leone Walter. SUPLENTES: Dr. Lenzi Eduardo, Larrañaga Rubén, Ventura Celestino, Zunino Luis A., Silvera Alberto, Suárez Hugo, Vega Aurelio, Hoja de Votación CBU (23 cargos).-TITULARES: Dr. Carlos Omar Delfrate, Guillermo Perdomo, Germán A. Ollier, Eduardo Lyhorachar, Luis Alberto González Baz, Pedro Silva Gumbert, Eugenio F. Beraza, Saturnino Ríos, Esc. Julio C. Irias Gallán, Elbio Casal, Alvaro Corrales, Juan Salvador López, Jesús H. Clavijo, Romeo Rodes, Juan José Fuentes, Luis Alberto Espinosa, Manuel Ruiz Zorrilla, Ramón De León, Esc. Servando Lacruz, Dr. Víctor Pisciottano, Humberto Radiccioni, Walter Infante, Agr. Juan Carlos Poluffo. SUPLENTES: Luján Oller de Baez, Francisco José Gaspar, Bernardo Perdomo, Ramón María Zeballos, Ramiro Pérez Fernández, Ceferino Valles, Juan José Petrini, Carlos M. Zunino, Carlos A. Richeri, Esc. Carlos A. Lasa, Rosa Alvez de Araujo, Aldo Ramón Ferretti, Estela Bovio de Piñeyrúa, Roberto L. Amplérrez, Domingo Jaurena, Carlos Turielle, Julio C. González, Artigas Arrillaga, Eustaquio R. Ramos, Victorio C. De Armas, Zelmar W. Ciappesoni, Francisco Castano, Mario Curbelo Canessa.- MALDONADO Hoja de Votación DAI (11 cargos).-TITULARES: Miguel// Angel Galán, Edgard Bonilla, Abel Odizzio, Alfredo Lara, Daniel //

23691

Lois, Dr.Héctor Fontes, Velarde González Nieto, Esc.José Luis// Rapetti, Elbio Goicoechea, Jesús Ibañez, Luis Eduardo Pereira.// SUPLENTES: Dr.Andrés Accinelli, Esc.Ricardo Dutra, Hevor Gutiérrez, María Suárez Abal, Carlos De los Santos, Luis Alberto Cima, Juan H.Barbachán, Waldemar Bonilla, Esc.José Luis Lucero, Alfredo Irias, Julián Astigarzarán. Hoja de Votación DAQ (3 cargos).-// TITULARES: Dr.Manuel T.Rivero Moreno, Dr.Esteban N. Agustoni Etcheverry, Dr.Luis E.Berrutti Mardaras. SUPLENTES: Esc. Francisco H.Mosa.Borrallio, Joaquín Alonsopérez Miguez, Arq.Héctor Mario// Vila González. Hoja de Votación DAU (1 cargo).-TITULAR: Francisco Salazar. SUPLENTE: Hugo Pérez Miraglia.- - - - - - - - - - - - -

[illegible] Hoja de Votación EAC (9 cargos).-TITULARES: Dr.Ernesto/// Amorín Larrañaga, Mario Amoral, Domingo López Delgado, Artigas// [illegible]ioli, Rodolfo Telés, Alem Fossati, Esc.Angel Rocca López, José Ignacio Uriarte, Agr.Carlos Arboleya. SUPLENTES: Roberto Aguirre, José María Hernández, Julio Pérez Corbo, Ing.Agr.Víctor Urioste, [illegible]rval Seijas, Franklin Moreira, Julio María Sosa, Ing.Agr.Rafael Rubio, Dra.Olga Oyarvide de Passolano. Hoja de Votación EAE (1// cargo).-TITULAR: Néstor Ulises Moreira Graña. SUPLENTE: Rinaldo Fratta Mason. Hoja de Votación EAG (3 cargos).-TITULARES: Antonio Gabito Barrios, Dr.Leopoldo Vogler Fossati, Analio González Rodríguez. SUPLENTES: Prof.Orides Larrosa, Blanco González Viera, Ruben J.Luraschi.- -

TREINTA Y TRES Hoja de Votación FAH (1 cargo).-TITULAR: Víctor Ortiz. SUPLENTE: Venancio Uria. Hoja de Votación FAI (2 cargos).-TITULARES: Ing.Carlos Alberto Luce Olivera, Ruben Angel Silvera Zuluaga. SUPLENTES: Prof.Carlos María Vidales Sánchez, Dr.Pedro //

23691

C Nº 857078

CORTE ELECTORAL

CONSÉRVASE CITAR

Marco Méndez Aguilera, Hoja de Votación FAE (1 cargo).-TITULAR: Juan Luis Quintela. SUPLENTE: Benigno Abreu, Hoja de Votación// FAO (6 cargos).-TITULARES: Wilson Elso Goñi, Valentín Olivera// Antunez, Julio Maimó Quintela, Carlos Rodesta, Angel Omar Vicentino, Nelson Aparicio Lemos. SUPLENTES: Oscar Gambetta Alsúa, Beltran Billar, Luis Rodríguez Rado, Artigas Lipskind, Oscar Gadea, Manuel Billar Oxley.- -

CERRO LARGO Hoja de Votación GAC (10 cargos).-TITULARES: Jorge Silveira Zavala, José Luis Rodríguez Reyes, Néstor López Martínez, Claudino Gamil Codiño, Carlos Navarrete Noblia, Juan de la Cruz Silveira Zavala, Homero Lizasuain, Gustavo Silveira Cirion, Luis Alberto Ariamendi, Urbano Rivero, SUPLENTES: Carlos A. Soria,// Juan J.Vieyto, Ariel Rodríguez, Juan Carlos Dellepiane, Juan Muñoz, Floro Guillermo, Nery Acuña, Gustavo Silveira Zavala, Nery Barreto, Oscar Zaquiere. Hoja de Votación GAG (7 cargos).-TITULARES: Dr.Luis Alberto Vázquez, Dr.Roberto Lisazuaín, Dr.Mario Burgos Pintos, Almir Coronel, Dr.Manuel Barone Souza, Prof.Alegría Cazárré, Dionisio Villar. SUPLENTES: Roque Segredo Amilivia Dr. Miguel Angel Gamio, Esc.Fernando Torres Brayer, Fernando // Martínez Viñolos, Nelson Echave, Gilberto Cuello Mendoza, Juan Rosa Berny. Hoja de Votación GAJ (2 cargos).-TITULARES; Juan José Burgos, Luis C.Mallo. SUPLENTES: Luis García Massaro, Nelso P.Rodríguez.- -

RIVERA Hoja de Votación HAH (6 cargos).-TITULARES: Luis María Aboal, Dr.Ludendorff A. Guadalupe, Walter A. Saravia, Esc. Daniel García Pachiarotti, Aparicio Saravia, Guillermino A.Pérez, SUPLENTES: Dr.Néstor Bulzurena, Carlos Mario López Freitas, Gui //

23691

illermo A.Grau Porto, Ligia L. Padern, Jorge Darío Díaz Ribeiro, Juan I. Paiva. Hoja de Votación HAG (2 cargos).-TITULARES: Esc. Roy Alvez Apolo, Juan Aquilino Navarro. SUPLENTES: Beatriz Sosa Robredo, Wilfredo Palermo. Hoja de Votación HAD (7 cargos).-TITULARES: César Rodríguez Ibarburu, José María Damboriarena, Martín Padern, Carmelo A. Sosa, Delmar Pereira Paiva, Dr.Fernando Rosas, Francisco Iramendi Tejera, SUPLENTES: Luis A. Núñez Contrio, Esc. Heber N.Olivera, Prof.Catalina Dos Santos, Luis Alberto Heber.// Prof.Alfredo Fco.Erramún, Néstor López López, Francisco M.Iramendi.- - -.- -

ARTIGAS Hoja de Votación IAB (2 cargos).-TITULARES: Javier D.Arbiza, Heriberto Pereira, SUPLENTES: Dr.Carlos G.Dos Santos, Elio Lara. Hoja de Votación IAF (6 cargos).-TITULARES: Francisco Caram, Vicente T. Pólito,Mario Baptista, José C. Apaolaza, Luis María Sarasúa, Juan B. Crescionini, SUPLENTES: Blás Abel Mello, Ruben Escajal, Telmo E. Fonticiella, Delmar Paiva Fernández, Patricio Da Mensaus, Elías Caram. Hoja de Votación IAH (1 cargo).-TITULAR: Cnel.(R) Roque Moreira Salgado. SUPLENTE: Juan Alberto Urrutia Fichsland.- - - - - - - - - - - - -.- - - - - - - - - - - - - - - -

SALTO Hoja de Votación JAD (12 cargos).- TITULARES: Esc. Edison H. Zunini, Esc.Alberto F. Coriau, Dr.Leonel Echenagusia, Humberto Senofano, Cr.Horacio P.Zunini, Héctor F. Esteves, Cr.Eduardo Tolosa, Juan M. Coronel, Ing.Rubén A. Machado, Haroldo U.Esteves, Cr.Jorge M. Moller, Dante Bofani. SUPLENTES: Ana María Escudero, Gustavo A.Scalabrini, Julio C. Tellechea, Esc.Edmundo F.Bergara, Marcos Ajemblat, Juan Carlos Macció, Daniel Zunini Fernández, José Boada, Luis A. Escudero, Alfredo E. Galbarini, Juan José Bor-//

23691

C N° 857079

...TE ELECTORAL

...RVASE CITAR

Lagaray, Gil Ferreira. Hoja de Votación JAH (2 cargos).-TITULA-
RES: Arturo Bentancor, Eduardo Sierra Trindade. SUPLENTES: Bis-
marck Reyra, José Miguel Barcos. Hoja de Votación JAM (3 cargos)
TITULARES: Juan Etcheverry, Dr. Juan Eduardo Piegas, Dr. Carlos A.
Gelpi. SUPLENTES: Dr. Holmos A. Gallero, José Vital García, Dr.//
Mario Gómez Burtiz.- -.- -
PAYSANDU Hoja de Votación KAF (5 cargos).-TITULARES: Dr. Rodol-
fo Zanoniani, Hugo Durán del Campo, Hermann Holzmann Elhordoy.//
Dr. José M. Demicheli Azaves, Dr. Jorge W. Larrañaga Fraga. SU-//
PLENTES: Gustavo Estefanell, Carlos Ma. Aguilera, Dr. Esc. Raúl Ug
ceiro Castillo, Marcos Ramón Ortiz, Dr. Gustavo Cassola. Hoja de
Votación KAJ (1cargo).-TITULAR: Lauro García Castañeras. SUPLEN
TE: Fabricio Bica Vidiella. Hoja de Votación KAL (5 cargos).-TI
TULARES: Rubens Walter Francolino, Ricardo Griffin, Beder Mendie
ta, Edison M. Cruz, Eduardo Etchemendy. SUPLENTES: Orlando Della
Corte, Juan Fortula, Héctor Arrigoni, Dr. Nelson González Monte-
murro, Juan Etchemendy. Hoja de Votación KAN (3 cargos).-TITULA
RES: Ing. Agr. Severino Pereira Millot, Rafael Bartzabal, Ing. Agr.
Daniel Durán. SUPLENTES: Cristina Diez de Fernández. Ing. Agr.//
Jorge Vighiero, Héctor Días Bono. Hoja de Votación KAR (3 cargos)
TITULARES: Dr. Miguel Pereira Serra, Nestaly Firpo, Francisco Ro
dríguez Abella. SUPLENTES: Ing. Agrim. Ramón Appratto Lorenzo, Dr.
Hugo Merello, Bertil Bentos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
RIO NEGRO Hoja de Votación LAC (6 cargos).-TITULARES: Esc. Al-
fonso Requiterena Vogt, Quim. Farm. Mario W. Long, Quim. Farm. José
P. Elizegui, Esc. Conrado O. Laurenz, Rolando R. Siri Vera, Gui-
llermo A. Rusa. SUPLENTES: Norberto Mario Benvenutto, Federico
//

23691

A. Muñoz, Julio L. Casanova, José María Cordatti, Luis A. Locatelli, Ing. José María [illegible]. Hoja de Votación LAI (1 cargo).-TITULAR: [illegible]

[illegible]

[illegible]yen.: José Pedro Ferrer, [illegible] Carusani, Dr. [illegible] Ruy López, [illegible]rman Vespa, Dr. Romero Imas, Mirtha Gil de Corchi, Elbio Perdomo, Hugo Gutiérrez, Justo Santos [illegible]. Hoja de Votación MAF (3 cargos).-TITULARES: Miguel Angel Butin Cabrera, Carlos Armando Saratsola, Dagoberto Antonio Rodríguez Cofre. SUPLENTES: Mario Humberto D'Andrea Michelin Salomón, Leonel Francisco Vera // Campodonico, Pedro Milton Olivera Boca. Hoja de Votación MAJ (1 cargo).-TITULAR: Prof. Raúl Maglione Garibaldi. SUPLENTE: William Omar Donora. Hoja de Votación [illegible] (1 cargo).-TITULAR: Roque Gil Rosbm. SUPLENTE: Néstor Rondo Graña Gómez.- - - - - - - - - - - -

COLONIA Hoja de Votación NAB (14 cargos).-TITULARES: Prof. Carminillo Reuteros, Leopoldo C. Pignataro, Pr. Elías Alberto Porras, Quim. Farm. Raúl A. Bianchi, Dr. Sarandí A. Gatto, Angel A. Blanco, Pedro R. Rosulli, Norberto R. Pérez, Jorge Ruros, Prof. René F. Fernández, Guillermo R. Arrambide, Agrim. Bismarck Pereira, Amelio Betarte, Miguel F. C. Gimeno. SUPLENTES: J. Carlos Alvarez, Eduardo Rigueiro, Humberto F. Mirabal, Esc. Héber D. Rasinkin, Amin Ala.//

//

23691

Form. 903

C Nº 857107

CORTE ELECTORAL

SÍRVASE CITAR

Ruben D.Palacios, Dr.Carlos A.Moreira, Esc.Eladio C.Fernández// Strona, Cap.(R) Walter F.Pérez Machado, Maestro Miguel O.Fernández, Luis Motto, Julio C.Melogno, Juan J.Sartori, Enrique C.Curbelo. Hoja de Votación NAC (7 cargos).-TITULARES:Prof.Hugo Pedro Dupre Peyraga, Esc.Angel Arturo Pérez Duriozola, Waldemar// Jorge Fernández Lasalvia, Cdor.Carlos Hugo González Alvarez, Dr. Ignacio Manuel Mata Carro, Enrique Tulón García, Carlos Milton// Garat Otero. SUPLENTES: María Teresa Lasalvia de Etcheggoyen, Belisario Joaquín Perna Arnaud, Julián Royes Mesa, Carlos Alberto Espinosa, Prof.Luz María González Bernardi, Jorge Justo Godoy Alza, José Venancio Pérez Ferrero, Hoja de Votación NAF (5 cargos) TITULARES: Ricardo Planchón, Enrique Marfurt, Roberto Sosa, Jacinto González, Rosario Arocena. SUPLENTES: Juan C.Planchón Julia Duliasinia, Roberto Peyrot, Yamandú Cristoforone, Clother// Roland, Hoja de Votación NAG (1 cargo).-TITULAR: Edison Sedarri Luaces. SUPLENTE: Esc.José Horacio Marichal.- - - - - - - - - - - SAN JOSE Hoja de Votación OAD (9 cargos).-TITULARES: Esc.Juan A. Oxacelhay Vidart, Esc.César R.Lema, Gastón A.Ocampos, Alberto Rapetti Cabrera, Dr.Pedro R.Sfeir, Agr.Leonel Mesa Páez, Dr.Francisco Gómez Larriera, Dr.César Pérez Noble, Ing.Florencio Sanz. SUPLENTES: Ernesto A.Bozzolasco Puig, Francisco Renán Peraza,// Ing.Horacio L.Loapiz Carrau, Luis A.Figares Foglio, Ramón Barceló Sanguinetti, Alberto F.Iglesias Puig, Julio Roneda Cabrera, Julio Guani Pascual, Manuel Matto. Hoja de Votación OAG (7 cargos).-TITULARES: Alejandro Zorrilla de San Martín, Esc.Juan A. Menéndez, José Pérez Llorens, Roger Edgardo Camy Cioli, Román// Nelson Moré, Milton Luciano Pianzola, Juan Angel Menéndez Guillin //

23691

035

SUPLENTES: Juan José Zorrilla, Luis Antonio Hosquera, Alberto//Ayala, Humberto Traviuso, Luis Alberto Rodríguez, Luber Danubio Moré, Ing.Agr.Guillermo Pérez.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

FLORES: Hoja de Votación PAC (2 cargos).-TITULARES: Carlos A.Tourreilles, Washington Leguspi. SUPLENTES: Luis Alberto Ferrizo,//Esc.José S.Ibinete. Hoja de Votación PAG (3 cargos).-TITULARES: Hugo M.Irazabal, Aurelio Pastori, Roberto Sánchez. SUPLENTES: //Juan Tomás Rodríguez, Esc.Jorge Goni, Emilio González. Hoja de//Votación PAH (1 cargo).-TITULAR: Gustavo Baillod. SUPLENTE: Arturo Graña.- -

[illegible] Hoja de Votación LAD (3 cargos).-TITULARES: Esc.Washington Fernández Marin, Dr.Artigas Rodríguez Devincenzi, Dr.José Enrique Costa Lizaso. SUPLENTES: Milton Goday Santana, Dr.Ruben//Coito Pérez, Enrique Arana. Hoja de Votación QAC (7 cargos).-TITULARES: Dr.Juan Angel Borche, Rómulo Arellano, Dr.Cono Crucci, Julio E.Guichón Barceló, Esc.Carlos Ma.Frasia, Andrés Arocena Noguti, Cándido Martínez. SUPLENTES: Jorge Pelfort, Dr.Roberto D. Lablon, Tabaré Britos, Roberto Lano, Dra.Nélida Giacoya, Leonardo Arrillaga, José Pedro Trazza. Hoja de Votación QAH (4 cargos) TITULARES: Dr.Julio Chifflet, Arturo Heber Folgraff, Cono A.//Espeia, Rogelio Harrison Suárez. SUPLENTES: Julio M.Luengo, Esc. Jesús Bentancor Godera, Pedro Molinari, José A.Cuevas.- - - - -

[illegible] Hoja de Votación RAD (6 cargos).-TITULARES: Dr.Guillermo García Costa, Silvestre Octavio Landoni, Dr.Angel M.Nuñez Coll Julio C.Abi Rached, Esc.Numa Aguirre Corte, Esc.Julio Martínez//Graziuso. SUPLENTES: Nelson Rodona, Olga Andrade de Morales, Ing. Agr.Floro M.Vera, Alejandro Astor, Esc.Carlos A.Sulhay, Dr.Rufi-

//

23691

Fórm. 803

C Nº 857108

...TE ELECTORAL

SERVASE CITAR

no Menéndez. Hoja de Votación RAF (5 cargos).- TITULARES: /// Dr. Raúl Iturria, Omar Uriarte, Washington Silva, Roberto Troisi, Esc. Francisco Rodríguez Savanos. SUPLENTES: Julio Villanueva, Valentín Arias, Blanca Daguerre de Pintos, Elías Calliari, Omar Beguiristain.- Hoja de Votación RAH (1 cargo).-// TITULAR: Homero Enrique Andrade.- SUPLENTE: Avelino Abi Ra-/// ched.- -

LAVALLEJA. Hoja de Votación SAG (9 cargos).- TITULARES: Esc. Solano Amilivia, Dr. Gregorio Ramón Martirena, Alvaro Inzaurralde, Esc. Ismael Ibarra, Aníbal Henry Caprio, Alvaro Humberto // Borjas, Esc. José Roberto Rodríguez Mancuello, Ramón Marcial/// Bustamante, Esc. Alfredo César Zaffaroni Ortiz. SUPLENTES: // Antonio Zeballos Bastreri, Homero Hugo Ruglio, Bernardo Ferres, Luis Alberto Méndez Coró, Orosmán Pablo Barranco, Ing. Gerardo Uriarte Rubio, Esc. Hugo Nelson César Gallo, Nicolás Anselmo de los Santos, Maroney Díaz Firenze. Hoja de Votación SAH// (3 cargos).- TITULARES: Dr. Edison Beltramo Genta, Baudilio/// Rodríguez, Dorcteo García. SUPLENTES: Walter Umpiérrez Cubas// Julio César Clavijo, Raúl Martirena Del Puerto. Hoja de Votación SAI (1 cargo).- TITULAR: Pedro Cubas Mercapide. SUPLENTE: Danubio Piñer Melgar. Hoja de Votación SAO (1 cargo).- TITULAR: Luis Alberto Cano Loscano. SUPLENTE: Bolivar// Guerra Aquino.- -

TACUAREMBO. Hoja de Votación TAO (4 cargos).- TITULARES: // César Zacarías Palomeque Cabrera, Malaquías de Mattos Formoso, Vital Uribe Palomeque Rodríguez, Germán Héctor Castellano Luc. SUPLENTES: Teresa Hernández de Gancio, César Hébert Saad Noble,

23691

Ruperto María Ortega Suárez, Nelson María López Valdez. Hoja de Votación TAF (10 cargos).- TITULARES: Sergio Chiesa,/// Marino Irazoqui, José Felipe Bruno Haber López Balestra, Antonio Chiesa Bruno, Santos Abayubá Valdez, Dardo Freire, Eduardo Tabaré Goiriena, Fernando Zapater, Juan Carlos Paisal. SUPLENTES: Luis Beltrán Rodríguez, Edgardo Tajam, Pedro Ernesto /// Esteves, Juan Carlos Silveira, Francisco Romero, Juan Carlos// Alonso, Julio Brígido López, Franco Antonio Freducci, Walter// Medeiros, Luis Eduardo Lorenzo. Hoja de Votación TAG (3 cargos).- TITULARES: Darío Ferrúz Braga, Dr. Dante Zerboni Rosso, Alcides Caorsi Vilan. SUPLENTES: Celiar Rovira García, Jorge Rodríguez Labruna, Luis Jorge Alonso Lacerini.- - - - -

Artículo 2º.- Convócase a los ciudadanos proclamados, a los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley /// Fundamental Nº2 para la reunión a celebrarse el día 25 de e-// nero de 1983 a las 10 horas, en el local de la Oficina Electoral Departamental de Montevideo, sito en la calle 25 de Mayo// 567 de esta ciudad.- -

Artículo 3º.- Expídase testimonios de esta Acta/// para ser entregados a las Agrupaciones que registraron hojas de votación del Partido Nacional y constancias a los titula-// res y suplentes proclamados los que serán remitidos a las /// respectivas Juntas Electorales. Publíquese la convocatoria// referida en el artículo precedente en el Diario Oficial y /// en dos diarios de la Capital. Dése a la Prensa.- - - -

Leída el Acta que antecede es aprobada por// unanimidad por los señores Ministros de la Corte Elec-

//

236917

Forma 833

C Nº 857058



...TE ELECTORAL
...S.

...toral por ante el suscrito Secretario Letrado.- - - - - - - - -

DR. NICOLAS STORACE ARROSA

Presidente

DR. CAMILO PEREYRA ORLEGA

Vice Presidente

DR. NELSON VICENS ALEGRE

Ministro

DRA. MARINA S. DE PEREIRA CASTRO

Secretaria Letrada

...SIRVASE CITAR

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra en la Secretaría de la Corte Electoral. En cumplimiento de lo dispuesto y para ________ se expide el presente en Montevideo a ________ de mil novecientos ochenta y tres.-

23691

039

Form 033



CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

C Nº 850525

-ACTA Nº5629-

En Montevideo, a treinta de diciembre de mil novecientos // ochenta y dos, siendo las 17 horas, se reúne en su sede en sesión extraordinaria la Corte Electoral.-------------------------

Asisten los señores doctor don Nicolás Storace Arrosa, doctor don Camilo Pereyra Urueña y doctor don Nelson Vicéns Alegre.---

Preside el doctor Storace Arrosa.-------------------------

Actúa en Secretaría el doctor don Carlos A. Urruty.---------

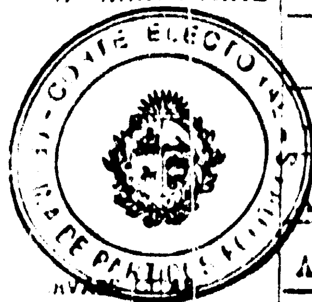
Abierto el acto se consideran los testimonios de las actas remitidos por las Juntas Electorales y los informes producidos por la Oficina de Partidos Políticos.- De los mismos se desprende que los votos emitidos en favor de las listas del Partido / Colorado en toda la República en la elección de autoridades // partidarias del 28 de noviembre p.do., se distribuyen por de-/ partamentos y por hojas de votación, de conformidad con lo que resulta del siguiente cuadro general.-------------------------

23691

Form. 803

C Nº 849644

E ELECTORAL



Dpto. de MONTEVIDEO.-

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO				PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Total	LISTA	Total	LISTA	Total
ABD	2385	ACU	380	ABL	202
ABE	548	ADB	1504	ABM	1399
ABF	9489	ADC	741	ABP	11730
ABG	653	ADF	803	ACF	191229
ABH	565	BAB	19195	ACG	4795
ABI	293	BAC	807	ACN	2243
ABJ	152	BAD	1531	ACP	1621
ABK	449	BAE	619	ACT	74
ABN	392	BAH	104	ACX	1121
ABO	997	BAI	174	ACZ	787
ABQ	556	BAJ	59	ADF	435
ABR	6328	BAK	245	BAF	1400
ABS	408	BAQ	2028	BAM	3515
ABT	776	BAS	1141	BAN	1299
ABX	85868	BAZ	2062	BAU	3049
ABZ	680	BCA	1323	BAZ	1956
ACB	3252	BCD	440	BCB	1675
ACD	1330	BCH	9939	BCE	966
ACE	49181	BCK	91	BCF	20728
ACI	7467	BCL	4	BCI	102
ACO	1765	BCM	259	BCJ	124
ACQ	3376	BCN	198	TOTAL :	250450
ACS	445	TOT.	221002		

23691

Form. 8...

C N° 849645



...TE ELECTORAL

...ÍRVASE CITAR

UNION CIVICA

Lista ACH : 5512

PARTIDO COLORADO	:	221002
PARTIDO NACIONAL	:	250450
UNION CIVICA	:	5512
VOTOS VALIDOS	:	476964
" ANULADOS	:	5094
" EN BLANCO	:	69102
" EMITIDOS	:	551160

236914

947

C — Nº 849646

Dpto. de CANELONES .-

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
CAB	1827	CAF	3139
CAD	326	CAH	637
CAE	10617	CAS	16735
CAJ	957	CBF	2047
CAQ	1195	CBG	2062
CAX	1725	CBH	970
CAZ	10777	CBN	8449
CBA	5078	CBU	25909
CBC	7834	CBX	73
CBE	7748	Totales:	60021
CBK	1666		
CBM	83	UNION CIVICA	
CBO	1047	CBJ	1012
CBP	32		
CBQ	566		
CBR	1093		
CBT	153		
Totales:	52724		

PARTIDO COLORADO :	52724
PARTIDO NACIONAL :	60021
UNION CIVICA :	1012
VOTOS VALIDOS :	113757
" ANULADOS :	1940
" EN BLANCO :	4657
" EMITIDOS :	120354

23691.

C Nº 849650

DAE	2.560	DAN	[illegible]
DAF	2.593	Totales:	12.966
DAG	499		
DAH	367	UNION CIVICA	
DAK	566	LISTA	TOTAL
DAL	4.377	DAP	458
DAM	468		
DAO	1.301		
DAT	1.645		
Totales:	17.493		

PARTIDO COLORADO:	17.493
PARTIDO NACIONAL:	12.966
UNION CIVICA	458
VOTOS VALIDOS:	30.917
VOTOS ANULADOS:	431
VOTOS EN BLANCO:	747
VOTOS EMITIDOS:	32.095

2 3 6 9 1

Form. 833

C Nº 849651 7



TE ELECTORAL

Departamento de: ROCHA

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
EAF	4.686	EAC	9.819
EAH	4.221	EAE	2.023
EAL	3.925	EAG	3.761
EAM	525	EAJ	810
EAP	247	EAO	225
Totales:	13.604	Totales:	16.638

SIRVASE CITAR

PARTIDO UNION CIVICA

LISTA	Total
EAD	108

PARTIDO COLORADO:	13.604
PARTIDO NACIONAL:	16.638
UNION CIVICA:	108
VOTOS VALIDOS:	30.350
VOTOS ANULADOS:	297
VOTOS EN BLANCO:	467
VOTOS EMITIDOS:	31.114

23691

Form. ...

1146



...TE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

C = Nº 849672

Departamento de:
TREINTA Y TRES.-

Elección de Autoridades
de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO

LISTA	Totales
FAC	991
FAF	1.545
FAG	607
FAK	2.315
FAL	1.952
Totales:	7.410

PARTIDO NACIONAL

LISTA	Totales
FAD	6.666
FAE	1.308
FAI	2.923
FAH	1.747
Totales:	12.644

UNION CIVICA

LISTA	TOTAL
FAJ	58

PARTIDO COLORADO:	7.410
PARTIDO NACIONAL:	12.644
UNION CIVICA:	58
VOTOS VALIDOS:	20.112
VOTOS ANULADOS:	212
VOTOS EN BLANCO:	201
VOTOS EMITIDOS:	20.523

046

236917

347



[illegible]TE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

[illegible].-

C Nº 849677

Elecciones de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS.-

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.-

RESULTADOS DEFINITIVOS.-

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	TOTALES	LISTAS	TOTALES
GAB	1.864.-	GAC	11.708.-
GAE	2.717.-	CAG	8.152.-
GAI	1.517.-	GAJ	3.356.-
GAK	[illegible]	TOTAL	23.216.-
TOTAL	11.635.-		

UNION CIVICA	
LISTA	TOTALES
GAH	341.-
TOTAL	341.-

PARTIDO COLORADO: 11.635 Votos.-

PARTIDO NACIONAL: 23.216 Votos.-

UNION CIVICA : 341 Votos.-

VALIDOS 35.192 Votos.-

EN BLANCO 395 Votos.-

ANULADOS 376 Votos.-

EMITIDOS 35.963 Votos.-

236914

C Nº 849647

ELECTORAL

Dpto. de RIVERA

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	TOTALES	LISTA	TOTALES
HAB	950	HAD	8552
HAC	4274	HAG	3105
HAE	1633	HAH	7262
HAI	3635	HAK	403
HAJ	10222	Totales:	19322
Totales:	20714		

UNION CIVICA

HAF	179

PARTIDO COLORADO :	20714
PARTIDO NACIONAL :	19322
UNION CIVICA :	179
VOTOS VALIDOS :	40215
" ANULADOS :	348
" EN BLANCO :	520
" EMITIDOS :	41083

(allor)

23691

Form. 000



ELECTORAL

C Nº 791646

Dpto. de ARTIGAS

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
IAC	5781	IAB	2362
IAE	9209	IAF	7965
IAI	205	IAH	1614
Totales:	15195	Totales:	11941

UNION CIVICA

IAG	206

PARTIDO COLORADO	:	15195
PARTIDO NACIONAL	:	11941
UNION CIVICA	:	206
VOTOS VALIDOS	:	27342
" ANULADOS	:	304
" EN BLANCO	:	294
" EMITIDOS	:	27940

045

236914



FE ELECTORAL

[illegible] Nº 8[illegible]96[illegible]

[illegible] SALTO

[illegible]

[illegible]

[illegible]	Totales
[illegible]B	1985
JA[illegible]	835
JA[illegible]	9156
JAG	675
JAI	2468
JAK	8934
Totales:	24053

[illegible]	Totales
[illegible]	14305
[illegible]	2532
[illegible]	806
[illegible]	3854
Totales:	21497

[illegible]

[illegible]	506

PARTIDO COLORADO :	24053
PARTIDO NACIONAL :	21497
UNION CIVICA :	506
VOTOS VALIDOS :	46056
" ANULADOS :	551
" EN BLANCO :	1128
" EMITIDOS	47735

([illegible])



[illegible]TE ELECTORAL

IRVASE CITAR

[illegible]/[illegible].-

C N° 849679

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.-

Elecciones de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS.-

..[illegible] RESULTADOS DEFINITIVOS.-

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	TOTALES	LISTA	TOTALES
KAB	3.013.-	KAF	5.252.-
KAD	1.392.-	KAJ	1.926.-
KAE	936.-	KAL	6.241.-
KAH	7.534.-	KAH	3.828.-
KAM	533.-	KAP	3.625.-
KAP	2.877.-	TOTAL	21.482.-
KAQ	2.609.-		
KAS	1.197.-		
KAT	277.-		
KAU	242.-		
TOTAL	20.611.-		

UNION CIVICA	
LISTA	TOTALES
KAI	990.-
TOTAL	990.-

PARTIDO COLORADO: 20.611 Votos.-
PARTIDO NACIONAL: 21.482 Votos.-
UNION CIVICA : 990.Votos.-
VALIDOS : 43.083 Votos.-
EN BLANCO 1.625 Votos.-
ANULADOS 423 Votos.- //

[illegible] 1[illegible]

Form. 8

13



ORTE ELECTORAL

C = Nº 791650

Dpto. de RIO NEGRO

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

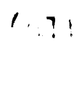
RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
LAB	802	LAC	6990
LAD	2054	LAF	1037
LAE	3318	LAH	1874
LAG	1523	LAJ	296
LAI	3348	Totales:	10197
LAK	216		
Totales:	11261		

UNION CIVICA : No registró listas.-

PARTIDO COLORADO	:	11261
PARTIDO NACIONAL	:	10197
VOTOS VALIDOS	:	21458
" ANULADOS	:	127
" EN BLANCO	:	457
" EMITIDOS	:	22042

INVASE CITAR



(...bor)

23691

95.



CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

Form. 903

65

15

C — Nº 821087

Dpto. de [illegible]

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
MAE	10834	MAB	13281
MAC	3485	MAF	3534
MAH	1747	MAJ	2111
MAK	206	MAQ	1635
MAM	1372	Totales:	20561
Totales:	17644		

UNION CIVICA

MAI	454

PARTIDO COLORADO	:	17644
PARTIDO NACIONAL	:	20561
UNION CIVICA	:	454
VOTOS VALIDOS	:	38659
" ANULADOS	:	402
" EN BLANCO	:	775
" EMITIDOS	:	39836

([illegible])

23691[illegible]

953

ELECTORAL

C Nº 849683

Dpto. de COLONIA

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
NAD	17711	NAB	15638
NAH	3176	NAC	8537
NAJ	694	NAF	6476
NAK	2195	NAG	1747
NAL	288	NAI	467
NAM	1046	Totales:	32865
Totales:	25110		

UNION CIVICA

NAE	425

PARTIDO COLORADO :	25110
PARTIDO NACIONAL :	32865
UNION CIVICA :	425
VOTOS VALIDOS :	58400
" ANULADOS :	283
" EN BLANCO :	1564
" EMITIDOS :	60247

VASE CITAR (Alber)

23691

ELECTORAL

C Nº 849680

Dpto. de SAN JOSE

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO

LISTAS	Totales
OAC	3754
OAE	7662
OAH	784
Totales:	12200

PARTIDO NACIONAL

LISTAS	Totales
OAD	11159
OAG	9138
Totales:	20297

UNION CIVICA

OAF	3418

PARTIDO COLORADO :	12200
PARTIDO NACIONAL :	20297
UNION CIVICA :	3418
VOTOS VALIDOS :	35915
" ANULADOS :	353
" EN BLANCO :	1004
" EMITIDOS :	37272

23691



TE ELECTORAL

RVASE CITAR

C Nº 849674

DEPARTAMENTO [illegible].-

Elecciones de Autoridades
de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	TOTALES	LISTAS	TOTALES
1AC	2.731.-	IAF	3.188.-
IAU	1.816.-	1AG	3.249.-
TOTAL	4.547.-	IAU	1.131.-
		TOTAL	7.568.-

UNION CIVICA	
LISTA	TOTALES
IAB	182.-
TOTAL	182.-

PARTIDO COLORADO:	4.547	Votos.-
PARTIDO NACIONAL:	7.562	Votos.-
UNION CIVICA	182	Votos.-
VALIDOS	12.297	Votos.-
EN BLANCO	120	Votos.-
ANULADOS	[illegible]4	Votos.-
EMITIDOS	12.541	Votos.-

./[illegible].-

23691



CORTE ELECTORAL

SÍRVASE CITAR

Nº.

C Nº 849676

DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Elecciones de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL		UNION CIVICA	
Listas	Totales	Listas	Totales	Listas	Tot.
QAB	2.920	QAD	3.723	QAG	181
QAC	4.857	QAE	8.028		
QAF	5.708	QAH	5.368		
Total:	13.485	QAI	363		
		Total:	17.542		

PARTIDO COLORADO: 13.485 Votos
PARTIDO NACIONAL: 17.542 Votos
UNION CIVICA: 181 Votos
VALIDOS 31.208 Votos
EN BLANCO 584 Votos
ANULADOS 347 Votos
EMITIDOS 32.139 Votos

236912

Form. 933
158

16



CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

C N° 849682

Dpto. de DURAZNO

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
RAB	1724	RAD	7834
RAC	1813	RAH	1345
RAE	765	RAF	5962
RAG	4652	RAJ	517
Totales:	8954	Totales:	15658

UNION CIVICA

RAI	236

PARTIDO COLORADO	:	8954
PARTIDO NACIONAL	:	15658
UNION CIVICA	:	236
VOTOS VALIDOS	:	24848
" ANULADOS	:	280
" EN BLANCO	:	382
" EMITIDOS	:	25510

(alber)

25

Form. 909
(5)

19

C = Nº 791649



CORTE ELECTORAL

Dpto. de LAVALLEJA

Elección de Autoridades
de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
SAB	2044	SAG	10939
SAE	1944	SAH	3565
SAF	2747	SAI	1441
SAJ	835	SAK	330
SAQ	5848	SAO	1122
Totales:	13418	SAP	263
		Totales:	17660

UNION CIVICA

SAD	259

PARTIDO COLORADO :	13418
PARTIDO NACIONAL :	17660
UNION CIVICA :	259
VOTOS VALIDOS :	31337
" ANULADOS :	323
" EN BLANCO :	441
" EMITIDOS :	32101

SIRVASE CITAR

(albor)

959

236919

Pérez 909

20



CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

C — **Nº 791648**

Dpto. de TACUAREMBO

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
TAJ	5508	TAD	4917
TAI	1470	TAE	1024
TAL	9272	TAF	11024
TAK	252	TAG	3908
Totales:	16502	TAM	547
		Totales:	21420

UNION CIVICA

TAH	461

PARTIDO COLORADO	:	16502
PARTIDO NACIONAL	:	21420
UNION CIVICA	:	461
VOTOS VALIDOS	:	38383
" ANULADOS	:	415
" EN BLANCO	:	847
" EMITIDOS	:	39645

(albor)

960

23691

Form. 834 40

21

C Nº 850527



TE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

Se tiene presente asimismo que tal como lo determina la resolución acordada en sesión de 22 de diciembre ppdo. el número de cargos que corresponde a cada departamento en el órgano deliberante nacional del Partido Colorado es el siguiente: Montevideo 213, Canelones 50, Maldonado 16, Rocha 13, Treinta y // Tres 7, Cerro Largo 11, Rivera 20, Artigas 14, Salto 23, Pay-/ sandú 12, Río Negro 10, Soriano 17, Colonia 24, San José 11,// Flores 4, Florida 13, Durazno 8, Lavalleja 12, Tacuarembó 15.-

En función de estos elementos y aplicando el sistema de representación proporcional y de cocientes decrecientes consagrados en el artículo 38 de la Ley Fundamental Nº2, se practican las operaciones tendientes a adjudicar esos cargos a las listas // que los han obtenido en el órgano deliberante departamental.--

Practicadas las referidas operaciones se dicta el siguiente decreto:--

VISTOS: la resolución dictada en sesión de 22 de diciembre ppdo. por la cual se determina el número de cargos que corresponde a cada departamento en el órgano deliberante nacional // del Partido Colorado y el número de votos obtenido por las hojas de votación registradas por dicho Partido con motivo de la elección del 28 de noviembre de 1982.---------------------

ATENTO: a lo que establecen el artículo 38 de la Ley Fundamental Nº2 y la Ley Complementaria de la de Elecciones de 22 / de octubre de 1925, aplicable al caso por remisión contenida / en el artículo 65 de la Ley Fundamental Nº2,---------------

LA CORTE ELECTORAL DECRETA:

Artículo 1º.- Proclámanse titulares y suplentes (sistema //

23691

911

preferencial) del órgano deliberante nacional del Partido Colorado por los departamentos y hojas de votación que se indican a continuación; a los siguientes ciudadanos:------------------ MONTEVIDEO.- Hoja de votación ABD (2 cargos).- TITULARES: Jorge Pacheco Areco, Dr. Wilson Craviotto.- SUPLENTES: Prof. Oscar Amorin, Mario Rossini.- Hoja de votación ABF (10 cargos).- TITULARES: Jorge Pacheco Areco, Justino Carrere Sapriza, Angel Rath, Angel Fachinetti, Alfredo Lepro, Eli Guedes Pereira, Enrique Remuñan, Juan A. Vazquez, Lauro R. Socorro, Heriberto Bililo.- SUPLENTES: Salvador Jerez, Carlos A. Aguilar, Nelson Arredondo, Nicolás Romanelli, Florentino Franciullo, Raúl S. Acosta y Lara, Evaristo A. Denes, Pedro M. Bello, Luis A. Fernandez, Mario W. Soca.- Hoja de votación ABO (1 cargo).- TITULARES: Jorge Alejandro Pacheco Areco.- SUPLENTE: Pedro Bagalciague Reculusa.- Hoja de votación ABR (6 cargos).- TITULARES: Manuel Flores Mora, Dr. Máximo Gurmendez, Dr. Amílcar Vasconcellos, Juan Carlos Elizeire, Raúl Jude, Agr. Raúl Goyenola.- SUPLENTES: Nelson Gamboggi, Edgardo Vazquez Ledesma, Dr. Carlos Flores Mora, Dr. Walter Etchandi, Pedro Moro, Roberto Infante.- Hoja de votación ABX (90 cargos).- TITULARES: Julio María Sanguinetti, Luis Hierro Gambardella, Renán Rodríguez, Héctor A. Grauert, Jorge Sapelli, José Luis Batlle, Adela Reta, Eduardo Jiménez de Aréchaga, Jorge Franzini, Cnel. (R) Nelson D. Costanzo, Francisco A. Forteza, Antonio Marchesano, Guillermo Bausero, Federico Bouza, Edison Rijo, Julio Aguiar, Ruben H. Díaz, Aquiles R. Lanza, Silvio Anguila, Angel Tomás Curotto Calcagno, Samuel Beer Olesker, Juan Alvario Bentancur Ferreira, Federico Carreras,

C Nº 850622



RTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

Oscar Schiaffarino, José Rafael Fosalba, Eustaquio Giraz, Didier Opertti, Julio Luis Grauert, Julio César Da Rosa, Fermín Rodríguez, Humberto Andreoli, Emilio Falcone, Nicolás Echevarry Estrázulas, Aldo L. Ciasullo, Raúl Rodríguez Apelo, José María Gallo, Alcides Rodríguez, Susana Cantonnet Stirling, Walter Nessi, Edwin Armstrong Brum, Moisés Cuenca, Horacio D. Catalurda Terreros, Héctor Massiotti, Andres Vazquez Romero, Justo Rodríguez Moroy, Reynaldo Piccardo, Julio Cesar Medica, Hugo Fernández Faingold, Jaime Sapolinski, Bolívar Lissidini, Ricardo Antonio Mangino, Washington Abdala Romerciari, Júpiter Batista, Walter Fajardo, Luis Eduardo Cerruti Aicardi, Julio María Tealdi, Alejandro Achugarry, Juan Angel Silva, Jorge Emilio Carbonell, Heber Arévalo, Marcos Pachepiurca, Eduardo Zalovich, Gustavo César Rodríguez Tabo, Jorge Sanguinetti Martins, Julio César Castro, Nelson Paparamborda, Walter Santi, Guillermo Alfeo Brum Requena, Guillermo Jorge Azarola Paez, Carlos Scarpelli, René Delgado Rey, Marcos Díaz, Duncar Iribarne, Santiago Torres, Elina Muro, Juan Silveira Molina, Mario Ferrioli, Alfredo Cuñarro, Gabriel País, Juan Antonio Viera Armellini, Olga Herminia Machado Robles, Julio Albano Bas, Walter Alvarado Novo, Walter Giannantonio, [illegible], Rodolfo D'Amado, Fernando Robascio, Romeo Otero, Edison Elizondo, Oscar Cuello.- SUPLENTES: Juan José Tardeo, Antonio Calafa, Luis Serutti, Omar Falitte, Wáshington Herrera Vidal, Bolívar González, Francisco Cardozo, Dagoberto González, Walter París Oribe, Federico Arraldo, Iberio Balay, Dante Lounono, José Carlos Bagnati, Julio César Prieto, Esterlina Vignart, Wáshington Collazo, Edilberto Chiazzaro,

Mario César Fernández, Roberto Benech, Juan Carlos Doyenart, / Juan Pierri, Roberto Andreón, Jorge Guena Manduca, Jorge Saxel, Jaime Wolf Son, Daniel Alvarez, Juan Carlos González, Martha / Silveira, Julio Bolea Rivero, Julio Alberto Adinolfi, Daniel / Marotta, Gloria Amén Pisani, José Amorín Batlle, Francisco Lu= zardo, Eloy Linarez, José María Falcón, Bernardo Pereyra, José Puente, Niceto Sabas Martínez, Daniel Pierri, Pedro Candia, // Clodomiro González, Pedro Regules, José Alberto Gonçalvez, // Juan Pedro Pérez Calistro, José Eiris, Glenda Rondán, Gregorio Mitnik, Enrique Brun, Jorge Horvath, Gisela Canabal, Laura Papa ramborda, Daniel Ramponi, María Elisa Carrasco Vázquez, Juan / Cristóbal Díaz, Israel Bergstein, Ciro Rotamoso, Raúl Bergami= no, Raúl César Loffredo, Juan Carlos Lioy, Gilberto Fontana, / Jaime Scheinowitz, Roberto Antonio Mora, Juan A. Viera, Américo Bianchi Gallo, Elina Antúnez Méndez, Benito Bentancur Ferreira, Julio César Escalvel, Arturo Boullosa, Pedro Piaggio, Manlio César López, Eduardo Colominas, Alberto Molinelli, Carlos Daniel Restano, Juan Andrés Pascua, Walter Sorrondegui, Pompilio García Ubillos, Carlos María Tobot, Ander Mariezcurrena, / Manuel Landau, Yolanda Burci, Marcos José Luis Batlle Santayana, Hugo Moreira, Eduardo Juan Lowdel, Pedro Atchugarry, Enri-/ que Martínez Pereyra, Jesús Pombo, Vicente Rubio, María Anto-/ nieta Zabaleta, Pierino Demarco.- Hoja de votación AC3.(3 cargos).- TITULARES: Jorge Pacheco Areco, Walter Santos, Edgar // Ney Ferreira.- SUPLENTES: Carlos Imbert, Francisco Illescas, Tabaré Pereyra.- Hoja de votación ACE (21 cargos).- TITULARES: / Enrique Tarigo, Luis Antonio Hierro, Hernán Rodríguez, Ope Pas=

Form. 80

25

C Nº 850624



RTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

quet Iriburne, Jorge Sapelli, Roberto Asiain, Américo Ricaldoni, Alfredo Traversoni, Jorge Franzini, José Luis Guntin, Carlos Mendilaharsu, Lilia Ferro, Eduardo Carzolio, Delfos Reche, Hugo Granucci, Ramiro Murichal, Roberto Vivo, Luis Battistoni, Gerardo Tovagliari, Jorge Elizalde, Oscar Rodríguez Pérez, Fernando Scrigna, Gianella Galo, Alfredo Rega, Medardo Manini, Miguel Manzi Santos, Ricardo Lombardo, Graciela Carzolio, Jorge Bonino, Darío Gerard, José Ma. Torrielli, Alvaro González Gervasio, Adriana Amado, María Julia Prat, Carlos Miranda, Elsa / Marsicano, Jorge Leiranes, Daniel Cirillo, Dante Saravia, Manrique Cabrera, Hugo Bolonini, José Rossi Laures, Menotti Leiva Ravecci, Renán Rodríguez Santurio, Aníbal Gloodtdofsky, Jorge Artecona, Alfredo Gómez Haedo, José Ma. Robaina Piegas, Octavio de los Campos, Laura Pintos, Gabriel Rodríguez Follo.- / SUPLENTES: Humberto Fonseca, Ruben Daniel Díaz, Julio Barozzi, Joel Vanner Ortiz, Cristina Freigedo, Juan C. Rocca, Soledad / García Lagos, Mario Farachio, Julio C. Sarli, José Leites, Mario Molina, Alfonso Vivo, Américo Bein, Jorge Artola, Santiago Blanco, Héctor Balsas Daprá, Roberto Galo, Luis Franzini Batlle, Jorge Ordeix Gonçálvez, José Luis Pazos, Julio Fernández Varela, Baltasar Brum, Alejandro Juli Quinley, Norma Boggiano, Mario Zanocchi, Liropeya Daprá, Santos José Gómez, Alicia De / Vega, Elida Asiaín, Salvador González, Luis I. Motta, Mario // Delgado, Carlos Farachio, Raúl Navarro, María Plada, Heber D'Angelo, Juan Rodríguez Puppo, Ma. Soledad Manzi, Beatriz Fontana, Nelly Díaz Rosa, Gerardo Bartolomeo, Rafael Antonio Franzini, / Ma. Virginia Meza, Ma. del Rosario Rivas, Javier Fernández, El

569 1

26

zabeth Savino, Walter Tchekmeyan, Abel Vivo, Esteban Vivo, Roberto Allende, Juan C. Filippini.- Hoja de votación ACD (1 cargo).- TITULAR: Jorge Pacheco Areco.- SUPLENTE: Dr. Arquímedes Amoroso.- Hoja de votación ACI (7 cargos).- TITULARES: Jorge Pacheco Areco, Walter Santos, Héctor Batlle Correa, Carlos Ribeiro, Daniel Barreiro, Oscar Sierra, Agustín Barbato.- SUPLENTES: José Enrique Pujol, Oscar Gestido, Mario Fanizza, Hector Cosentino, Mario Cantón, Pablo Millor, Nasim Ache.- Hoja de votación ACO (1 cargo).- TITULAR: Rodolfo Kalmán González.- SUPLENTE: Dr. Nicolás Jorge Konrad Forro.- Hoja de votación ACQ (3 cargos).- TITULARES: Jorge Pacheco Areco, Walter Santos, Oscar Gestido.- SUPLENTES: Rubén Ottati Jorge, Daniel Ordoñez, Carlos López Fernández.- Hoja de votación ADB (1 cargo).- TITULAR: Luis Tróccoli.- SUPLENTE: Silvio Corradi Irisarri.- Hoja de votación BAB (20 cargos).- TITULARES: Jorge Pacheco Areco, José Pedro Damiani, Homero Bagnulo, Oscar Magurno, Andrés Merino Pacheco, Alejandro Pablo Fontaina, Antonio Merlino, Susana Aresti de Ruiz, Carlos José Pirán, Antonio Cabanas, José Vallarino Veracierto, Jorge Eduardo Canessa, Cándido Montes, Alberto Walter Iglesias, Fernando Crispo Capurro, Jorge Baliñas Barbagelata, Eduardo Francisco Olivera, Gastón Labadie Abadie, Jorge Luis Preve Domínguez, Luis Alberto Rodríguez Curbelo.- SUPLENTES: Román Perez Senac, Julio Agustín Prat, Baltasar Brum Indarte Gil, Gustavo Vasconcellos, Jorge D'Isabella, Raimundo Abella, Gervasio Pascual Somma, Miguel Angel Ximénez Borges, Alfredo Mendivil Coronel, Walter Jorge Pardeiro, Jorge Sanguinetti, Gualberto Clemente, Eduardo Crispo Ayala, Héctor Mario

C Nº 850626



Frau Conde, Daniel Argentá, Eduardo Vidal, Roberto Yanez Recalde, Carlos Alberto Sevilla, Héctor Miguel Garretano, Carlos Alberto Mendivil.- Hoja de votación BAO (1 cargo).- TITULAR: Jorge Pacheco Areco.- SUPLENTE: Juan Adolfo Singer.- Hoja de votación BAQ (2 cargos).- TITULARES: Jorge Pacheco Areco, Juan Adolfo Singer.- SUPLENTES: Héctor Batlle Correa, Jesús Fernández.- Hoja de votación BAS (1 cargo).- TITULAR: Jorge Pacheco Areco.- SUPLENTE: Ramón Angel Paradiso.- Hoja de votación BAX (2 cargos).- TITULARES: Jorge Pacheco Areco, Juan Adolfo Singer.- SUPLENTES: Elsa Fernández de Borges, Carlos Fautone.- Hoja de votación BCA (1 cargo).- TITULAR: Jorge Pacheco Areco.- SUPLENTE: Juan Adolfo Singer.-. Hoja de votación BCH (10 cargos).- TITULARES: Manuel Flores Silva, Víctor Vaillant, Luis Mosca, Emilio Mataitis, Fructuoso Pittaluga, Sergio Fernández, Luis Suárez, Carlos Bastón, Michele Van Damme, Roberto Cristiani.- SUPLENTES: Alejandro Bonasso, Héctor Montes, Margarita García, Gonzalo Illarramendi, Félix Rigoli, Alvaro Valverde, Stella Rodríguez, María Clara / Rossi, Diego Martínez, Carlos Marchesi.----------------------

CANELONES.- Hoja de votación CAB. (1 cargo) TITULAR: Prof. Carlos Alvarez.- SUPLENTE: Edmundo Romero.- Hoja de votación CAE (11 cargos).- TITULARES: Pío Eugenio Capeche Graña, Víctor Antonio Delgado Luzardo, Ruben Darío Bardecio García, Agustín // Claudio Caputi Vassallo, Juan Daniel Mesa Romero, Pedro José / Vicente Bovio Labanca, Ricardo Tabaré Larraya Legarra, José Vizzo Castelli, Elbio Jesús Gandini Bonifacino, Cayetano Capeche Gonzalez, Rufino Cabana Estévez.- SUPLENTES: Orlando Omar Mi-/randa Sánchez, Carlos María Bentancor Delgado, Ramón Gervasio /

25

Duque Viera, Lauro Umberto Tarán Burgueño, Baltasar Roque Berruti Bragunde, Carlos Ovillo Cabrera Rosas, Fanny Hellen Camacho Falero de Vila, Adriano Felix Montaldo Berrutti, Alberto Claudio Guerrero Silva, Pedro Arbio Calvello, Ademar Luis Blanco Gonzalez.- Hoja de votación CAJ (1 cargo).- TITULAR: Antonio Mion Hernandez.- SUPLENTE: Anastacio T. Frachia Tejera.- Hoja de votación CAJ (1 cargo).- TITULAR: Willan Yurcho.- SUPLENTE: Sergio Hernández.- Hoja de votación CAX (1 cargo).- TITULAR: Eduardo Paz Aguirre.- SUPLENTE: Juan Angel Cardozo Barcelo.- Hoja de votación CAZ (11 cargos).- TITULARES: Tabaré Hackenbruch, Carlos Walter Cigliuti, Arturo Guerrero, Ruben H. Borbonet, Juan Antonio Bellomo, Victorino Martínez, Carlos Ciampiani, Rafael Messere, Hector A. Medina Toriño, Carlos María Martínez, Walter César Nadotti.- SUPLENTES: Jaime Galante, Francisco Bastón, Carlos Alberto Paternostro, Nelson Saldombide, Evaristo Marchissio, Ulises Nuñez, Nelson Ferrari, Inocencio De Armas, Rodolfo Cambiaso, David Dante Perez, Antonio Valenzuela.- Hoja de votación CBA (5 cargos).- TITULARES: Eduardo Paz Aguirre, Elbio Walter Isi, Hilda Vila de Nicolini, Dr. Adán García, Dr. Felipe Martínez Teti.- SUPLENTES: José Diz, Hugo Casadei, Nelson Fernández Chaves, Juan Ramón Martínez, Andrés Zeballos Méndez.- Hoja de votació CBC (.. cargos).- TITULARES: Eduardo Paz Aguirre, Elbio Liber Simois Viglizzo, Alberto Brause Berreta, Oscar Lenzi Lateulade, Félix Machin Zárate, Raúl Lenzi Silva, José Luis Dos Santos Molinari, César Piffaretti Mondragón.- SUPLENTES: Santiago Carlos Consonni, Nelson Scampini, Nelson Castro Gorga, Luis Washington Fernández, Juan An-



CORTE ELECTORAL

gel Viña, Alvaro Berreta Heguito, José A. Bruni Ferré, Mario / Reibakas Rifkin.- Hoja de votación CBE (8 cargos).- TITULARES: Augusto Legnani, Julio Olivar Cabrera, Roque Donato Di Trano, Orlando Virgili Monti, Ramón Harguisio, Alfredo Fernández, Rodolfo Sugo, Mateo Legnani.- SUPLENTES: Ernesto Martínez, Henry Rossi Passina, Omar Lorena, Baltasar Genta, Eduardo Chiesa, Julio César Bodera, Fernando Bigot, Simón Erlichman.- Hoja de votación CBK (1 cargo).- TITULAR: Julio César Hernández.- SU-/PLENTE: Clover Tarmasco.- Hoja de votación CBO (1 cargo).- / TITULAR: Julio César Hernández.- SUPLENTE: Ramón Ariel Llanes.- Hoja de votación CBR (1 cargo).- TITULAR: Audemar Bentancur Ferreira.- SUPLENTE: Dr. Stanley Suárez Rodríguez.--------------

MALDONADO.- Hoja de votación DAB (1 cargo).- TITULAR: Dr. Eduardo Bocco.- SUPLENTE: Prof. Omar Delfante.- Hoja de votación // DAD (1 cargo).- TITULAR: Julio C. Garateguy Quintana.- SUPLENTE: Esc. Nelson E. Suárez Perez.- Hoja de votación DAE (3 cargos).- TITULARES: Agrim. Raúl Bianchi, Viterbo Lazo, Ademar López.- / SUPLENTES: Ricardo Acosta Peña, Saúl Miranda, Humberto Castro. Hoja de votación DAF (3 cargos).- TITULARES: Esc. Alejandro Baratta, Nelson Messano, Wilson Sanabria.- SUPLENTES: Prof. Julio Cardozo, Elder Silvera, Heraldo Clavijo.- Hoja de votación DAL (5 cargos).- TITULARES: Benito Stern, Daoiz Jaurena, Dr. Alejo Fernández Chaves, José Lapaz Fernández, Pedro Cabrera Techera. SUPLENTES: Esc. José Eduardo Borges, Mtro. Milton Montañés, // Eduardo Ipar, Riciero María Santos, Esc. César Devicenzi.- Hoja de votación DAO (1 cargo).- TITULAR: Dr. Francisco Pons.- SUPLENTE: David Urbin.- Hoja de votación DAT (2 cargos).- TITU-

LARES: Bernardo Curbelo Silva, Francisco González Lopez.- ///
SUPLENTES: Asunción Machado Oyola, Ruben De León.-----------
ROCHA.- Hoja de votación EAF (5 cargos).- TITULARES: Milton //
de los Santos, Adauto Puñales, Ruben H. Rubio Cuadrado, Carlos
Calabuig Diego, Guido Vogler Fossati.- SUPLENTES: Elio T. Sán
chez González, Artigas Iroldi Nogueira, Carlos Silvera Sena, /
Julio Cadimar Acuña, Hugo A. Becerra.- Hoja de votación EAH /
(4 cargos).- TITULARES: Jorge Pacheco Alvarez, Washington Gar-
cía Bijo, Juan Carlos Escayola, Mauro Silva.- SUPLENTES: Dani-
lo Lloret, Luis García Decuadra, Carlos Terra, Mario Vega Co-/
rrales.- Hoja de votación EAL-(4 cargos).- TITULARES: Dr. //
Víctor G. Fonseca, Dr. Tabaré Sobrero, Dr. Juan P. Falconi, En
rique Canto Vigliola.- SUPLENTES: Santana Fernandez, Francisco
Rocca, Ruben A. Presa, Roberto Silva.---------------------
TREINTA Y TRES.- Hoja de votación FAC (1 cargo).TITULARES:Adal
berto Turán Blanco.- SUPLENTE:José D'Alesandro.- Hoja de vota-
ción FAF (2 cargos).- TITULARES: Numa Folivcai, Raúl Fassio //
Campos.- SUPLENTES: José Lino Palacio, Onofre Machado.- Hoja /
de votación FAK (2 cargos).- TITULARES: Ing. Agr. Teodoro Rive
ro,Juan Luis Pintos.- SUPLENTES: Mtro. Secundino Freitas Artós,
Oscar Piedra Machado.- Hoja de votación FAM (2 cargos).- TITU
LARES: Adémar Carnales Miraballes, Maestra Renee González de A
guiar.SUPLENTES:Gil Silva Brun,Esc.Diana Cristina Saravia Olmos.
CERRO LARGO.- Hoja de votación GAB (2 cargos).- TITULARES: Dr.
Juan Carlos Rondán, Prof. Humberto Asplanato.- SUPLENTES: Prof.
Romero Rondán, Humberto C. Machado.- Hoja de votación GAE (4 /
cargos).- TITULARES: Winston Puggiola, Jacinto Aguiar, Juan Jo

23891

Fórmula 803

C Nº 851631

CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

ez Martínez, Jorge Boerr.- SUPLENTES: Carlos Gambetta, Eber Da Rosa Viñoles, Antonio Mattos, Marcos Bessón.- Hoja de votación GAI (1 cargo).- TITULAR: Duhalde González de Rosa.- SUPLENTE: Dr. Casulino Silvera Barcellos.- Hoja de votación GAK (4 cargos) TITULARES: Héctor D. Silveira Díaz, Arabel Machado, Antonio Motta, Ramón Colmar Silveira.- SUPLENTES: José Candido Ferreira, Benjamín Perdomo Lombardo, Manlio T. Zamora, Manuel Degaulle Martínez.--

RIVERA.- Hoja de votación HAC (4 cargos).- TITULARES: Máximo Zavier Moncópio Rodríguez, Bernardo Ferreira Avila, Juan Carlos Castillo Ozorio, Ozilio Ferreira Avila.- SUPLENTES: Andrés Díaz Sánchez, Censo Gabriel Rivero Castro, Jacinto Souza Martell, Ariel Fernández De Los Santos.- Hoja de votación HAB (1 cargo).- TITULAR: Martín Umpierrez Vega.- SUPLENTE: Ruben M. Reynosso Collazo.- Hoja de votación HA[illegible] (1 cargo).- TITULAR: Antonio Cabrera Rozo.- SUPLENTE: [illegible] Espartano de Barros.- Hoja de votación HAI (3 cargos).- TITULARES: Guido Machado Brum, Elberta Espinosa Martínez, Dr. Carlos Alberto Dellepiane.- SUPLENTES: Prof. Julio de León Rodríguez, Dra. Mariela Demarco [illegible], Dr. Asdrúbal Vazquez Nicolini.- Hoja de votación HAJ (11 cargos).- TITULARES: Altivo Esteves, Carlos de Mello, Carlos Xavier, Edinson San Estevan, Dr. Bismark Suarez, José Ramón Montejo, Gentil Da Rosa Nieves, Doroteo Sixto Fernández, Prof. Roberto [illegible] Costa, [illegible] Vieira Duarte, Osvaldo de Mello.- SUPLENTES: Dr. Héctor A. Gerona, Antonio Olivera, Miguel Ulery Esteves, Carlos Alberto Pedezert, Prof. Ruben Quepfert, Ing. Agr. Francisco Iriondo Tellechea, Pedro Reyes Fernández, Alci-

des Ferreira Farias, Aquiles de Mello López, Jorge Palacios, Alcides Fas?ie Leal.---

ARTIGAS.- Hoja de votación IAC (5 cargos).- TITULARES: Dr. Ulysses Pereira Reverbel, Ariel D. Riani, León de los Santos, Otilio Fernández, Basilio Borgato.- SUPLENTES: Dr. Rubens A. Comba, Prof. José Antonio Carvalho, Juan Erramouspe, Raúl Mario Franco, Rosa Cándida Saldaña.- Hoja de votación JAE (9 cargos). TITULARES: Dr. Luis Eduardo Juan, Ing. César Brum Herrán, Danilo García da Rosa, Esc. Hamilton C. Goncalves, Ulises Fernán-/dez, Teobaldo Vasconcellos, Evergisto Gómez, Juan Carlos Lema, Prof. Ariel Dieste.- SUPLENTES: Cedencide Etcheverry, Antonia M. Saldaña, Dr. Daniel Fernández, Esc. Orestes J. Ballestrino, Dr. Francisco Mello, Américo R. Montesano, Wilson A. Saldaña, Oalides Vázquez, Oscar G. Camabonet.--------------------------

SALTO.- Hoja de votación JAE (2 cargos).- TITULARES: Prof. Miguel L. D. Bellagamba, Dr. Nelson I. Vigo.- SUPLENTES: Ing. // Quim. Juan C. Barutta, Edgar Hernández.- Hoja de votación JAE (10 cargos).- TITULARES: Esc. Eduardo R. Malaquina, Dr. Benito P. Solari Farinha, Dr. Juan Carlos Fa' Robaina, Hermes Silva / Nobre, Héctor Hugo Corti, Luis A. Monchietti, Pedro Benito // Gaudin Solari, Dr. Carlos Orihuela, Alfonso Cardozo, Cdor. Jorge Silva Gomez.- SUPLENTES: José B. Varese, Raúl Antonio Ferro, Dr. Carlos M. Rodríguez Iribarne, José P. Palacio Ambrosoni, / Adolfo Medina Maggi, Prof. Ventura Silva Lagrilla, Dra. Blanca Hakenbruch de Ferreira, José Mandarano, Genaro Russo, Roque / Berneda.- Hoja de votación JAI (2 cargos).- TITULARES: Esc. // Raúl Cazabán Goncalves, Dr. Carlos R. Cuculic.- SUPLENTES: Ser

C Nº 850630



CORTE ELECTORAL

SÍRVASE CITAR

Vaado da Cunda, Fermín Ponce.- Hoja de votación JAR (9 cargos).- TITULARES: Ramón J. Vinci, Libero Romeo, Leonardo Vinci, Horacio Tuiernaberry, Roque Busca, Demetrio Todorov, Nelson Taruselli, Juan Carlos Segovia, José Enrique Pauloza.- SUPLENTES: Héctor / Echevarría, Mario Goldman, Oscar Francisco Garaventa, Angel Zubi, José Mazzoncini, Heriberto Man, Walter Chiappino, Nasalí // Carcabelos, Luis Romeo.------------------------------

INTEGRADO.- Hoja de votación KAB (3 cargos).- TITULARES: Dr. Romulo Calagari, Esc. Jorge Castiglioni, Dr. Yamandú Deleón.-.// SUPLENTES: Luis S. Oviedo, Manuel Varela, Liber Sánchez Russo.- Hoja de votación KAD (1 cargo).- TITULAR: José Genaro San / Juan.- SUPLENTE: María Hortencia De Freitas.- Hoja de votación KAE (1 cargo).- TITULAR: Wáshington Vasquez.- SUPLENTE: Américo Garafoni.- Hoja de votación KAH (8 cargos).- TITULARES: Arq. // Walter M. Belvisi, José M. Raffo, Dr. Mario Alvarez Rodeyro, / Esc. Hugo A. Giupponi, Cr. Ricardo M. Molinelli, Pedro Fernando Durricarrere, Dr. Orlando Javier Gomez, Dr. Vicente J. Cherti.- SUPLENTES: César Loperena, Luis Alberto Morales Dante, Antolín Moraga, Dra. María M. de Freitas, Victoriano Ariel Larrosa, Dr. Nicolás Podchishlakin, Jorge A. Sarco, Raúl E. Mazzilli.- Hoja / de votación KAP (3 cargos).- TITULARES: Arq. Juan Carlos Siñeriro, José Moreira, José María Ferreira.- SUPLENTES: Roberto Cano Micoud, Francisco Terra, Jorge Zaparrari.- Hoja de votación KAQ (2 cargos).- TITULARES: Luis María Giamberini, Miguel Angel / Hippe.- SUPLENTES: Elías Fernández, Washington Meireles.- Hoja de votación KAS (1 cargo).- TITULAR: Pedro Luis Bartzabal Blanchi.- SUPLENTE: Jorge Féliz Rovera [illegible].------------------

25891

RIO NEGRO.- Hoja de votación LAD (2 cargos).- TITULARES: Esc. Guillermo Stirling, Marcelo Urquijo.- SUPLENTES: Julio E. Etcheverry, Luis Eduardo Garaycochea.- Hoja de votación LAE (3 cargos).- TITULARES: Marcelo E. Urquijo, Guillermo Stirling, Miguel A. Ziliani.- SUPLENTES: Pedro Cantonnet, Iris Acad Guerra, Franklin A. Crescí.- Hoja de votación LAG (1 cargo).- TITULAR: Leopoldo Pedro Tarrech.- SUPLENTE: Ildefonso Balestrino.- Hoja de votación LAI (4 cargos).- TITULARES: Dr. Mario Carminatti, Esc. Ruben Ruiz Moreno, Rex Bell Rosas, Elibar E. Grasso.- // SUPLENTES: Jorge G. Locatelli, Gerardo S. Arevalo, Roberto A. Cremella, Ruben H. Agostini.------------------------------------

SALTO.- Hoja de votación MAC (12 cargos).- TITULARES: Luis / Bernardo Pozzolo, Walter J. Bilat, Saturino Rómulo Calzada, Alicia San Germán de Patiño, Norberto Basilio Prieto, Víctor Gil, José Vazquez Ruiz, Rafael Salzer, Félix Robaina, Carlos Soto, / Sudid Macedo, Carlos Molazzi.- SUPLENTES: Hugo Gussoni, Alfredo Fonte, Luis Eduardo Naglia, Luis Gandara, Gerard Bilat, Eduardo Borgas, Rafael Paolini, Angel Ayala, Carlos Ratffe Delgado, Juan Severino Mussini, Juan Carlos Guastavino, Francisco Aguerre.- Hoja de votación MAG (3 cargos).- TITULARES: Winston Pedro Elughanz, Juan Echaniz, Susana Colly.- SUPLENTES: Alfonso Galeano, Olga Berretta, Juan Rodríguez González.- Hoja de votación MAH (1 cargo).- TITULAR: Emilio Simeone.- SUPLENTE: Julio Cabrera / Lechini.- Hoja de votación MAM (1 cargo).- TITULAR: Miguel Angel Mazzeo.- SUPLENTE: Artigas Ruiz.------------------------

TACHIA: Hoja de votación HAD (13 cargos).- TITULARES: Jorge / Sanguinetti, Ariel Lausarot Peralta, Jorge Conde, Gilberto Vila,

23091

C Nº 851656



[illegible]TE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

Oscar Bicca, Hugo Fernández, [illegible] Ingold, Mireya Lacoste, Hernán Talión, Fritz [illegible], Marta Leyzagoyen, Daniel Martínez, Armando Avelino, Obdulio Fleury, Juan Tavárez, Héctor Batista, Ariel Justet, Raúl Heny.- SUPLENTES: Ramiro Iribarren, Enrique Banchero, Anselmo Lagard, Jorge Rondón, Artigas Torres, Luis Rodríguez, Jorge Cippollini, Dalcio Collazo, Silas Cesan, Juan Armand Pilón, Heraldo Plenc, Enrique Brancaccio, Andrés Sobrero, Carlos Aspesi, Nelson Falero, Jaime Charbonnier, Camilo Albin, Juan Carlos [illegible].- Hoja de votación RAH (3 cargos).- /

TITULARES: Guido Michelín Salomon, Horacio Bianchi, Dr. [illegible] Fernández.- SUPLENTES: Alvear Díaz de la Fuente, Lidia Leal Pedernera, Nelson Geymonat.- Hoja de votación RAK (2 cargos) //

TITULARES: Luis H. Noris, José H. Di Paulo.- SUPLENTES: Francisco Bacigalupo, Raúl H. Arroyo.- Hoja de votación RAH (1 cargo).- TITULAR: Carlos [illegible].- SUPLENTE: Héctor Leyzagoyen.-

[illegible].- Hoja de votación QAC (3 cargos).- TITULARES: [illegible] /

Pedro J. [illegible], Miguel Angel Curbelo, José Luis Cabrera.-

SUPLENTES: Ismael Buela, Rosendo Gentili, Rubens Cabrera.- Hoja de votación QAE (9 cargos).- TITULARES: Raúl J. Lago, Daniel Arena, Ariel Galone, Miguel Amaro, Genaro Silvera, Leonel Velázquez, Nelson García, Ambrosio Berrutti.- SUPLENTES: Víctor Palermo, Hugo [illegible], Oscar Cátuzo, Moisés Añón, Héctor Castrillo, José R. Delgado, Ada F. Val, Iris Campioni de Huniker.--

[illegible].- Hoja de votación PAE (3 cargos).- TITULARES: Ramón [illegible]reira Paben, Omar Raúl Chaves, Domingo López Bessonart.- SUPLENTES: Félix R. de Carlos, Walter René Rivero, Raúl Chaves Forel

256919

ra.- Hoja de votación RAE (1 cargo).- TITULAR: Arturo Cuevas /
Cáceres.- SUPLENTE: Juan José Brown.----------------------------
FLORIDA.- Hoja de votación SAB (3 cargos).- TITULARES: Pedro
María Durán Janeiro, Rufino Lorenzo Rivas Fortunato, José Do-
roteo Armendáno Viglianti.- SUPLENTES: Ruben Alba Sosa, Elsa
Scotti Arroqui, Ramón Ariel Díaz Bruno.- Hoja de votación SAC
(5 cargos).- TITULARES: Juan J. Amaro, Lesmes E. Calleros, Joa
quín R. Pastorini, Juan C. De León, Carlos R. Colombo.- SUPLEN
TES: Juan J. Amaro (h), Isabel Rosano de Baison, Jorge H. Asten
go, Julio Torres, Raúl Vega.- Hoja de votación SAF (5 cargos).
TITULARES: Dr. Nelson Sica Dell'Isola, Dr. Alvaro Yañes Grecco,
Dr. Wilson Monti Granc, Edgard De María Casago, Julio César /
Muñoz Fernández.- SUPLENTES: Ires Santana Luissi, Milton Fiori
González, Walter Higuéz Tripodi, Julio César Moria Bentancur,
Juan Carlos Cuello Lamaita.--------------------------------
LLAMADO.- Hoja de votación RAG (5 cargos).- TITULARES: Emilio
R. Ferreira, Victor M. Cortazzo, Baltasar Ribero, Jorge de la
Torre, Alberto Irigoin.- SUPLENTES: Jorge Hunter, Marcelo An-
tonaccio, Fernando Teperino, Adolfo Mauccione, Ruben González
Mazzini.- Hoja de votación RAC (2 cargos).- TITULARES: Santana
Juan Etcheverrito Zavala, Blás Arquímedes Maggio Lodernell.-/
SUPLENTES: María Celia Barcellona Martínez, Elbio Ca... Somma.-
Hoja de votación SAB (1 cargo).- TITULAR: José Francisco Bazzi
Piquinela.- SUPLENTE: Ing. Agrim. José Angel de Souza Vera.---
LAVALLEJA.-Hoja de votación SAB (2 cargos).- TITULARES: Dr. Ja
cinto De Brun Saule, Agrim. Taburé Fariña Montaño.- SUPLENTES:
Julio C. Martínez, Héctor Méndez.- Hoja de votación SAE (2 car



RTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

gos).- TITULARES: Dr. Santiago De Brun Carabajal, Antonino Cabana.- SUPLENTES: Juan Mayol, Aniceto Vilche.- Hoja de votación SAF (2 cargos).- TITULARES: Luis Alberto Carrasco, Sixto Larrosa.- SUPLENTES: Abayubá Sarandí Martorell, Rodolfo Raúl Rondo.- Hoja de votación SAN (6 cargos).- TITULARES: Abayubá Amen Pisani, Ruben D. Perdomo, Lenin V. Tripodi, Dr. Francisco A. Gardil, Elmo T. Bachino, Dr. Carlos A. Purvis.- SUPLENTES: Juan A. // Maldonado, Edison Aguirre, Ledo Parada, Daniel Varela Jurado, Cesar D. Sánchez, César H. Acosta.------------------------

TACUAREMBO.- Hoja de votación TAI (1 cargo).- TITULAR: Uruguay A. González.- SUPLENTE: Ernesto A. Tambasco.- Hoja de votación TAJ (5 cargos).- TITULARES: Jaime Jacinto Montaner Turco, Arnoldo Enrique García Larraza, Luis Osvaldo Dini Siqueira, Juan Pablo Briz Calvo Araujo, Juan Francisco Ramos Ayala.- // SUPLENTES: Hery Victorio Bianchinotti Culligotti, Carlos Alberto Poggio Casio, Hugo Mederos Gómez, Walter Germán San Martín Terra, Rodolfo Piriz Alvarez.- Hoja de votación TAL (9 cargos) TITULARES: Dr. Juan José Alejandro, Artemio Correa, Dr. Ariel Pandolfi, Alejo Sagardoy Denaria, Prof. Baldomiro Machado Maciel, Gumercindo Giorgetta, Walter Lima, Federico Durdos, Santos A. Gómez Durcos.- SUPLENTES: Dr. Ruben Correa Freitas, Alcides Ramón Elizondo, Faustino F. González, Dr. Ivo Ferreira / Sasias, José Tomás Cardoso, Ruben Fontes Silva, Adolfo Cortazzo Pietrafesa, Valerio Vallejo, Ney Martínez Lima.-----------

Artículo 2º.- Convócase a los ciudadanos proclamados, a // los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley Fundamental / Nº 2 para la reunión a celebrarse el día 26 de enero de 1983 a

las 10 horas en el local de la Oficina Electoral Departamental de Montevideo, sito en la calle 25 de Mayo 567 de esta ciudad.-

Artículo 3º.- Expídanse testimonios de esta Acta para ser / entregados a las Agrupaciones que registraron hojas de votación del Partido Colorado y constancias a los titulares y suplentes proclamados, los que serán remitidos a las respectivas Juntas Electorales. Publíquese la convocatoria referida en el artículo precedente en el Diario Oficial y en dos diarios de la Capital. Dése a la Prensa.-

Leída el Acta que antecede es aprobada por unanimidad por / los señores Ministros de la Corte Electoral por ante el suscrito Secretario Letrado.-

Dr. NICOLAS STORACE ARROSA
Presidente.-

Dr. CAMILO PEREYRA URUEÑA
Vice Presidente.-

Dr. NELSON VICENS ALEGRE
Ministro.-

Dr. CARLOS A. URRUTY
Secretario Letrado.-

L.L

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra en la Secretaría de la Corte Electoral. En cumplimiento de lo dispuesto y para [illegible] se expide el presente en Montevideo a [illegible] de mil novecientos ochenta y tres.-

Dr. Carlos A. Urruty
SECRETARIO LETRADO

236919

Fórm. 933

CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

C Nº 850618

ACTA Nº 5630

En Montevideo, a treinta de diciembre de mil novecientos // ochenta y dos, siendo las 17 y 30 horas, se reúne en su sede en// sesión extraordinaria la Corte Electoral.-----------------------

Asisten los señores doctor don Nicolás Storace Arrosa, doc-/ tor don Camilo Pereyra Urueña y doctor don Nelson Vicéns Alegre.

Preside el doctor Storace Arrosa.---------------------------

Actúa en Secretaría el doctor don Carlos A. Urruty.---------

Abierto el acto se consideran los testimonios de las actas// remitidos por las Juntas Electorales y los informes producidos// por la Oficina de Partidos Políticos. De los mismos se despren-/ de que los votos emitidos en favor de las listas del Partido U-/ nión Cívica en toda la República en la elección de autoridades// partidarias del 28 de noviembre ppdo., se distribuyen por depar- tamentos y por hojas de votación, de conformidad con lo que re-/ sulta del siguiente cuadro general.------------------------------

236914

Form. 893

180



C Nº 849644

Dpto. de [illegible].-

[illegible]lección de Autori[illegible] [illegible] los [illegible] [illegible]

[illegible] DEFINITIVOS

PARTIDO [illegible]				PARTIDO [illegible]ACIONAL	
LISTA	Total	LISTA	Total	LISTA	Total
ABD	2385	ACU	380	ABL	202
ABE	548	ADB	1504	ABM	1399
ABF	9489	ADC	741	ABP	11730
ABG	653	ADE	803	ACF	191229
ABH	565	BAB	19195	ACG	4795
ABI	293	BAC	807	ACH	2243
ABJ	152	BAD	1531	ACP	1621
ABK	449	BAE	619	ACT	74
ABN	392	BAH	104	ACX	1121
ABO	997	[illegible]	174	ACZ	787
ABQ	556	[illegible]AJ	59	ADF	435
ABR	6328	BAK	245	BAF	1400
ABS	408	[illegible]	2028	BAM	3515
ABT	776	[illegible]AS	1141	BAN	1299
ABX	39868	[illegible]	2062	BAU	3049
ABZ	680	[illegible]	1323	BAZ	1956
ACB	3252	[illegible]	440	BCB	1675
ACD	1350	[illegible]	9939	BCE	966
ACE	42181	[illegible]	91	BCF	20728
ACI	7467	[illegible]	4	BCI	102
ACO	1765	[illegible]	259	BCJ	124
ACQ	3376	[illegible]	198	TOTAL :	250450
ACS	445	TOT.	221002		

23691

Form. 95 (8) 2)

C Nº 849645



TE ELECTORAL

UNION CIVICA

Lista ACH : 5512

RVASE CITAR

PARTIDO COLORADO	:	221002
PARTIDO NACIONAL	:	250450
UNION CIVICA	:	5512
VOTOS VALIDOS	:	476964
" ANULADOS	:	5094
" EN BLANCO	:	69102
" EMITIDOS	:	551160

23691



E ELECTORAL

URVASE CITAR

C Nº 849646

Dpto. de CANELONES .-

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
CAB	1827	CAF	3139
CAD	326	CAH	637
CAE	10617	CAS	16735
CAJ	957	CBF	2047
CAQ	1195	CBG	2062
CAX	1725	CBH	970
CAZ	10777	CBN	8449
CBA	6078	CBU	25909
[illegible]	[illegible]	CBX	73
[illegible]	2248	Totales:	60021
CBK	1666		
CBM	83	UNION CIVICA	
CBO	1047	CBJ	1012
CBP	32		
CBQ	566		
CBR	1093		
CBT	193		
Totales:	52724		

PARTIDO COLORADO	:	52724
PARTIDO NACIONAL	:	60021
UNION CIVICA	:	1012
VOTOS VALIDOS	:	113757
" ANULADOS	:	1940
" EN BLANCO	:	4657
" EMITIDOS	:	120354

08.

25091.

C N° 849650


[illegible] ELECTORAL

[illegible]VASE CITAR

Departamento de: MALDONADO.-

[illegible] de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

[illegible]

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	TOTALES	LISTA	TOTALES
DAB	929	DAJ	12.267
DAC	658	DAJ	206
DAD	1.530	DAS	3.572
DAE	2.560	DAW	1.921
DAF	2.593	Totales:	18.966
DAG	499		
DAH	367	UNION CIVICA	
DAK	566	LISTA	TOTAL
DAL	4.377	DAP	458
DAM	468		
DAQ	1.301		
DAT	1.645		
Totales	17.493		

PARTIDO COLORADO:	17.123
PARTIDO NACIONAL:	18.966
UNION CIVICA	458
VOTOS VALIDOS:	36.917
VOTOS ANULADOS:	431
VOTOS EN BLANCO:	747
VOTOS EMITIDOS:	38.095

Form. [illegible]

484

7



... ELECTORAL

...RVASE CITAR

C — Nº 849651

[illegible]:

ROCHA

[illegible]
de [illegible]

[illegible]

PARTIDO COLORADO		[illegible]	
LISTA	Totales	[illegible]	[illegible]
EAF	4.686	[illegible]	[illegible]
EAN	4.221	[illegible]	[illegible]
EAL	3.925	[illegible]	[illegible]
EAM	525	[illegible]	[illegible]
EAP	247	[illegible]	[illegible]
Totales:	13.604	[illegible]	[illegible]

[illegible]

LISTA	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible] CIVICA:	[illegible]
[illegible] VALIDOS:	[illegible]
[illegible] ANULADOS:	[illegible]
[illegible] EN BLANCO:	[illegible]
[illegible] EMITIDOS:	21.114

[illegible]

23691



[illegible]E ELECTORAL

[illegible]IRVASE CITAR

Form. [illegible]

85

C - Nº 849672

Departamento de: TREINTA Y TRES.-

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEPARTAMENTALES

PARTIDO COLORADO			PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales		LISTA	Totales
FAC	921		FAD	6.666
FAF	1.545		FAE	1.308
FA[illegible]	[illegible]97		FAI	2.923
FAK	2.[illegible]1[illegible]		FAN	1.747
FA[illegible]	1.[illegible]52		Totales:	12.644
Totales:	7.419			

UNION CIVICA				
LISTA	Total		PARTIDO COLORADO:	7.419
FAJ	58		PARTIDO NACIONAL:	12.644
			UNION CIVICA:	58
			VOTOS VALIDOS:	20.112
			VOTOS ANULADOS:	212
			VOTOS EN BLANCO:	204
			VOTOS EMITIDOS:	20.528

085

23091 -

[illegible] ELECTORAL

[illegible]

[illegible]

C Nº 849677

[illegible] [illegible] Auto[illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]-

[illegible] [illegible]-

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]	[illegible]		[illegible]	TOTAL[illegible]
[illegible]	1.[illegible].-		[illegible]	11.70[illegible].-
[illegible]	[illegible].717.-		[illegible]	[illegible].152.-
[illegible]	1.[illegible]17.-		[illegible]	[illegible].-
[illegible]	[illegible].-		TOTAL	2[illegible].21[illegible].-
TOTAL	11.[illegible].-			

[illegible] [illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]41.-
TOTAL	341.-

[illegible] : 11.[illegible] Votos.-
[illegible] : 23.21[illegible] Votos.-
[illegible] [illegible] : [illegible] Votos.-
VAL[illegible] [illegible] Votos.-
[illegible] [illegible] 3[illegible] Votos.-
[illegible] 376 Votos.-
[illegible] 35.963 Votos.-

236919

Form. 933

C Nº 849647

ELECTORAL

Dpto. de [illegible]

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

[illegible]

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	TOTALES	LISTA	TOTALES
HAB	950	HAD	8552
HAC	4274	HAC	3105
HAE	1633	HAH	7262
HAI	3635	HAK	403
HAJ	10222	Totales:	19322
Totales:	20714		

UNION CIVICA

HAF	179

PARTIDO COLORADO	:	20714
PARTIDO NACIONAL	:	19322
UNION CIVICA	:	179
VOTOS VALIDOS	:	40215
" ANULADOS	:	348
" EN BLANCO	:	520
" EMITIDOS	:	41083

(altor)

236911

Fórm. 808

C Nº 791646

[illegible]

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

ELECTORAL

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
IAC	5781	IAB	2362
IAE	9209	IAF	7965
IAI	205	IAH	1614
Totales:	15195	Totales:	11941

UNION CIVICA

IAG	206

PARTIDO COLORADO	:	15195
PARTIDO NACIONAL	:	11941
UNION CIVICA	:	206
VOTOS VALIDOS	:	27342
" ANULADOS	:	304
" EN BLANCO	:	294
" EMITIDOS	:	27940

23691

Form. F03



...E ELECTORAL

...RVASE CITAR

(alter)

C Nº 849684

Dpto. de SALTO

Elección de Autoridades
de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
JAB	1985	JAD	14305
JAC	835	JAH	2532
JAE	9156	JAF	806
JAG	675	JAM	3854
JAI	2468	Totales:	21497
JAK	8934		
Totales:	24053		

UNION CIVICA

JAJ	506

PARTIDO COLORADO :	24053
PARTIDO NACIONAL :	21497
UNION CIVICA :	506
VOTOS VALIDOS :	46056
" ANULADOS :	551
" EN BLANCO :	1128
" EMITIDOS :	47735

23691



[illegible] ELECTORAL

[illegible] CIAR

[illegible].-

C Nº 849679

[illegible] Elecciones de Autoridades [illegible]

[illegible]

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	TOTALES	LISTA	TOTALES
[illegible]	3.013.-	KAF	[illegible].-
KAD	1.[illegible].-	[illegible]	[illegible].926.-
[illegible]	[illegible].-	KAL	6.241.-
[illegible]	7.[illegible]4.-	[illegible]	[illegible].828.-
[illegible]	[illegible].-	[illegible]	[illegible].[illegible]35.-
KAP	[illegible].[illegible]77.-	TOTAL	21.4[illegible]2.-
KAQ	2.[illegible].-		
[illegible]	1.1[illegible]7.-		
[illegible]	277.-		
KAU	2[illegible].-		
TOTAL	20.611.-		

UNION CIVICA	
LISTA	TOTALES
[illegible]	990.-
TOTAL	990.-

PARTIDO COLORADO: 20.611 Votos.-

PARTIDO NACIONAL: 21.482 Votos.-

UNION CIVICA : 990.Votos.-

VALIDOS : 43.083 Votos.-

EN BLANCO 1.625 Votos.-

ANULADOS 433 Votos.- //

23691

Form. 803

51



RTE ELECTORAL

C = Nº 791650

Dpto. de RIO NEGRO

Elección de Autoridades
de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
LAB	802	LAC	6990
LAD	2054	LAF	1037
LAE	3318	LAH	1874
LAG	1523	LAJ	296
LAI	3348	Totales:	10197
LAK	216		
Totales:	11261		

VALE CTTAR

VOTOS	VALIDOS	:	21458
"	ANULADOS	:	127
"	EN BLANCO	:	457
"	EMITIDOS	:	22042

(alber)

Fórm. 803

C — Nº 821087



CORTE ELECTORAL

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
MAE	10834	MAB	13281
MAG	3485	MAF	3534
MAH	1747	MAJ	2111
MAK	206	MAQ	1635
MAM	1372	Totales:	20561
Totales:	17644		

UNION CIVICA

MAI	454

PARTIDO COLORADO	:	17644
PARTIDO NACIONAL	:	20561
UNION CIVICA	:	454
VOTOS VALIDOS	:	38659
" ANULADOS	:	402
" EN BLANCO	:	775
" EMITIDOS	:	39836

113.

236914

Form. 203



ELECTORAL

C Nº 849683

D... de COLONIA

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
NAD	17711	NAB	15638
NAH	3176	NAC	8537
NAJ	694	NAF	6476
NAK	2195	NAG	1747
NAL	288	NAI	467
NAM	1046	Totales:	32865
Totales:	25110		

UNION CIVICA

NAE	425

PARTIDO COLORADO	:	25110
PARTIDO NACIONAL	:	32865
UNION CIVICA	:	425
VOTOS VALIDOS	:	58400
" ANULADOS	:	283
" EN BLANCO	:	1564
" EMITIDOS	:	60247

...(libor)

036

23691

Form. 103

1

C Nº 849680

Dpto. de SAN JOSE

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

ELECTORAL

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
OAC	3754	OAD	11159
OAE	7662	OAG	9138
OAH	784	Totales:	20297
Totales:	12200		

UNION CIVICA

OAF 3418

PARTIDO COLORADO	:	12200
PARTIDO NACIONAL	:	20297
UNION CIVICA	:	3418
VOTOS VALIDOS	:	35915
" ANULADOS	:	353
" EN BLANCO	:	1004
" EMITIDOS	:	37272

...ilor)

09...

236911

Form. 833

CORTE ELECTORAL

SÍRVASE CITAR

C **Nº 849674**

DEPARTAMENTO FLORES.-

Elecciones de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	TOTALES	LISTAS	TOTALES
PAC	2.721.-	LAF	3.182.-
PAE	1.816.-	LAG	3.249.-
TOTAL	4.547.-	LAH	1.121.-
		TOTAL	7.568.-

UNION CIVICA	
LISTA	TOTALES
PAB	182.-
TOTAL	182.-

PARTIDO COLORADO:	4.547	Votos.-
PARTIDO NACIONAL:	7.568	Votos.-
UNION CIVICA	182	Votos.-
VALIDOS	12.297	Votos.-
EN BLANCO	180	Votos.-
ANULADOS	64	Votos.-
EMITIDOS	12.541	Votos.-

193

23091[illegible]

C   Nº 849676

[illegible] FLORIDA

[illegible]lecciones de Autoridades
[illegible] los PARTIDOS POLITICOS

[illegible]

[illegible] COLORADO		PARTIDO NACIONAL		UNION CIVICA	
Listas	Totales	Listas	Totales	Listas	Tot.
QAB	2.920	[illegible]	2.7[illegible]	[illegible]	181
QAC	4.857	QAE	8.0[illegible]		
QAP	5.708	QAH	5.3[illegible]		
Total:	13.485	QAI	[illegible]		
		Total:	17.542		

PARTIDO COLORADO: 13.485 Votos
PARTIDO NACIONAL: 17.542 Votos
UNION CIVICA: [illegible]1 Votos
VALIDOS [illegible]1.208 Votos
EN BLANCO 584 Votos
ANULADOS 347 Votos
EMITIDOS [illegible]2.139 Votos

836

23091.

C Nº 849682

[illegible] DURAZNO

Elección de Autoridades
de los PARTIDOS POLITICOS



[illegible] ELECTORAL

[illegible] DEFINITIVOS

IRVASE CITAR

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTAS	Totales	LISTAS	Totales
RAB	1724	RAD	7834
RAC	1813	RAH	1345
RAE	765	RAF	5962
RAG	4652	RAJ	517
Totales:	8954	Totales:	15658

UNION CIVICA

RAI	236

PARTIDO COLORADO	:	8954
PARTIDO NACIONAL	:	15658
UNION CIVICA	:	236
VOTOS VALIDOS	:	24848
" ANULADOS	:	280
" EN BLANCO	:	382
" EMITIDOS	:	25510

(alber)

887

23601

Fórm. 803



...TE ELECTORAL

...ASE CITAR

...(...tor)

C — Nº 791649

Dpto. de LAVALLEJA

Elección de Autoridades de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO

LISTAS	Totales
SAB	2044
SAE	1944
SAF	2747
SAJ	835
SAQ	5848
Totales:	13418

PARTIDO NACIONAL

LISTAS	Totales
SAG	10939
SAH	3565
SAI	1441
SAK	330
SAO	1122
SAP	263
Totales:	17660

UNION CIVICA

SAD	259

PARTIDO COLORADO	:	13418
PARTIDO NACIONAL	:	17660
UNION CIVICA	:	259
VOTOS VALIDOS	:	31337
" ANULADOS	:	323
" EN BLANCO	:	441
" EMITIDOS	:	32101

095

23691

Form. 180



...RTE ELECTORAL

...VASE CITAR

C — **Nº 791648**

Dpto. de TACUAREMBO

Elección de Autoridades
de los PARTIDOS POLITICOS

RESULTADOS DEFINITIVOS

PARTIDO COLORADO		PARTIDO NACIONAL	
LISTA	Totales	LISTA	Totales
TAJ	5508	TAD	4917
TAI	1470	TAE	1024
TAL	9272	TAF	11024
TAK	252	TAG	3908
Totales:	16502	TAM	547
		Totales:	21420

UNION CIVICA

TAH	461

PARTIDO COLORADO	:	16502
PARTIDO NACIONAL	:	21420
UNION CIVICA	:	461
VOTOS VALIDOS	:	38383
" ANULADOS	:	415
" EN BLANCO	:	847
" EMITIDOS	:	39645

(albor)

113

23691

Form. [illegible]

C Nº 850619



Se tiene presente asimismo que tal como lo determina la re-/solución acordada en sesión de 28 de diciembre ppdo. el número / de cargos que corresponde a cada Departamento en el órgano deli-berante nacional del Partido Unión Cívica es el siguiente: Montevideo 190, Canelones 33, Maldonado 15, Rocha 3, Treinta y Tres 1, Cerro Largo 11, Rivera 5, Artigas 6, Salto 16, Paysandú 33, Río/ Negro --, Soriano 15, Colonia 14, San José 116, Flores 6, Florida 6, Durazno 7, Lavalleja 8, Tacuarembó 15.--------------------

En función de estos elementos y aplicando el sistema de re-/presentación proporcional y de cocientes decrecientes consagra-/dos en el artículo 38 de la Ley Fundamental Nº 2, se practican// las operaciones tendientes a adjudicar esos cargos a las listas/ que los han obtenido en el órgano deliberante departamental.----

Practicadas las referidas operaciones se dicta el siguiente/ decreto:--

VISTOS: la resolución dictada en sesión de 28 de diciembre// ppdo. por la cual se determinó el número de cargos que correspon de a cada departamento en el órgano deliberante nacional del Partido Unión Cívica y el número de votos obtenido por las hojas de votación registradas por dicho Partido con motivo de la elección del 28 de noviembre de 1982.-------------------------------

ATENTO: a lo que establecen el artículo 38 de la Ley Funda-/mental Nº 2 y la Ley Complementaria de la de Elecciones, de 22// de octubre de 1925, aplicable al caso por remisión contenida en/ el artículo 65 de la Ley Fundamental Nº 2.--------------------

LA CORTE ELECTORAL DECRETA:

Artículo 1º.- Proclámanse titulares y suplentes (sistema pre

25091[illegible]

2

ferencial) del órgano deliberante nacional del Partido Unión Cí-
vica por los departamentos y hojas de votación que se indican a
continuación, a los siguientes ciudadanos;-------------------
MONTEVIDEO.- Hoja de votación ACH (190 cargos).- TITULARES: Dr./
Juan Vicente Chiarino, Dr. Jorge Carve Gurméndez, Julio E. Daverede, Esc. Angel Arour Negemi, Rafael Stigliani, Dr. Antonio Salojo, Luis R. Piuri, Esc. Susana Chao Peña, Cr. Federico A. Slinger, Victorio Balestra, Cr. Jesús Rodríguez Villamil, Dr. Mario/
Torres Negreira, Dr. Ignacio García Otero Moratorio, Dr. Carlos/
Finocchietti Becerro de Bengoa, Eduardo P. Antonio, Esc. Agustín Romero Tajes, Artigas Menéndez Rodríguez, Cr. Guillermo Langwagen, Widifredo Rolando, Cr. Héctor Pérez Piera, Juan Edmundo//
Frasco, Dr. Carlos Rauschert Chiarino, Dr. Bibiano Riet, Esc. José P. Corbacho Orlandi, Ricardo Fynn Larriera, Isabel Raisaig //
Flores de Fynn, Mario A. Aishemberg Deambrosis, Jorge W. Portela, Arq. María Josefina González Rovira, María Isabel Finocchietti//
Becerro de Bengoa, Esc. Eduardo Pérez del Castillo, Miguel Angel Dall'Orso, Arq. Mario A. Facello, Dr. Carlos Raimondi Elgue, José Enrique Decia, Dr. Alejandro M. André, Ma. del Carmen Galli /
de Stigliani, María Ernestina Barrios, Ma. Cecilia Facello, Andrés Pérez del Castillo, Cr. Dante A. Caro Betelu, Dra. Socorrito Stigliani, María R. Robert de Facello, María Elia Bueno, Fernando Denia Pérez, Prof. Juan José O'Neill, Isabel de León de //
Gibarrat, Francisco L. Murell, Luis Alonso Delfino, Juan D. Vo-/
lonté, Daniel A. Facello, Dr. Angel Scalone, María J. Villaamil/
de Scalone, Esc. Edivia Cargy Noain, Carlos Fernández Goyechea,/
María Julia Milans Martínez, Juan Carlos Paullier Arroma, Rodol-

230913



CORTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

C Nº 850620

fo Gremminger, Ma. Mercedes Terra de Gremminger, Nicolás L. Pa-//
tera, Pablo Agustín Flores Ferrés, Prof. Venancio Flores, Gabriel
Alonso, Raúl Liard Dull, Prof. María C. González de Liard, Ma-//
ría C. Liard, Cr. L. Eduardo Abi-Saab, Prof. Ma. Virginia Damia-
ni, José Ma. Estévez, Olga Pando, Delia Riveiro, Pablo Benajan,/
Carmen Costa, Eladio Rodríguez Matos, Luciano P. Ootta, Esc. Gon
zalo M. Irobo, Blanca Ootta de Pí, José María Pí Rovera, Elena//
Castera de Seijas, Raúl S. Seijas, Juan J. Eraña, Pío E. Gutié-/
rrez, Juan A. Valicorba, Alfredo F. Coolican, Aída Begino Zibe-/
chi, Manuel F. Cuesta, Vytautas Dorelis, Aurora Stratta de Vito-
la, Sara Ma. Villar López, Ma. Elvira Silva de Dell'Orso, Delia
Carluccio de Coolighan, Marina López Blanquet de Touya, Tabaré//
Gálvez, Alvaro M. Gálvez, Bonifacio González, Susana García de//
Gálvez, Dra. Emilia Santini de Ramonet, Dra. Alicia Santini de//
Gallinal, Mirta Arévalo de Gálvez, Ary Arévalo, José F. Alonso//
Adami, Heriberto N. Saibene, Walter Barquín, Leonardo Barquín /
Manzo, Ma. E. García de Sclavo, Josefina Revello de Queirolo,//
Nelly Méndez Dos Santos, Sara Sander Vidal, Alberto Sander, Dr.
Guillermo J. Chao, Esc. Ana Selva Guesque, Carmen Guesque Caille
va, Adela Freire Muñoz, Domingo Martínez, Ildefonsa Machado de//
Martínez, Raquel Cholegui de Baratey, Salomé Cholegui, Dra. Ma.
Ofelia González Rovira, Hortencia de Salteraín, Amalia Antuña //
Zumarán, María Carolina Antuña Zumarán, Josefa González de Arour,
Arq. Mateo Pastore, Andrés Carve Antuña, María del Carmen Milans
de Chiarino, Prof. Ma. Elena Herrera de Chiarino, Ma. Julia Da-/
mieni de Davarede, Dra. Alba López Perdomo, Javier A. Facello,//
Rosita Ricardi de Pieri, Ricardo C. Pieri, Constantino Fernández

23691 7

1111

Susana Fernández, Julia Inmediato de Fernández, Esmeralda Raissig
de Pieri, Gabriel M. Pieri, Mary Pastorelli de Pieri, Juan José
Arour, Adela Albín Bellini, María Elisa de Miquelerena, Ambrosia
Pérez de Lista, Narcisa Cosini, Ma. Natalia Cosini, Catalina //
Coaik de Ortelli, María Elena Santos Carma, Carolina Quiroz de/
Cea, Olga Vaglienzone, María Elena Santos, Elisa Artuzún de La-/
rrea, Elida Chiarino de Ferreira, Raúl E. Martínez, Agrm. Jesús
García Pardo, Q. Farm. María J. Landechea, Ma. de la Gloria Arce
ce de Carrera, H. Omar Carrera, Enrique D. Carrera, Ricardo M.//
Fraga Talbo, Ing. Quím. José A. Arteaga Orum, Julio C. Griozzo,/
A. Rubén Costa Lizaso, Julieta I. Grecco Giordano de Costa, Ing.
Wilfredo Ponce de León Armanino, Jorge S. Delgado Rauschert, Jo-
sé Luis Faciollo Robert, Pablo Alvarez, María Ziurys de Moskaniz,
Dante Fornaro, Carlos Heuguerot, Lucía García de Heuguerot, Cris
tina Imaz de Suárez, Hugo A. Suárez, Gerónimo Imaz, Celia E. Gon
zález de Imaz, Marta Alicia Cabrera, Marcela Markevicius de Burg
..., María Aurelia Damiani, Adelaida Landechea de Ozuna, José Alva
rez Zunino, Benjamín Deminco Mosca, Mariana I. de Cabal, Lázaro/
A. Calcagno, Reinaldo Layolo Ottonello, Héctor L. Decia, Aurora/
Godea de Sedes, Amadeo Cartesio, D. Ismael Martínez Testagrossa,
Fermín Barrios, José Ma. Póppolo, Julio C. Cabeda, María Carmen/
Guccino. SUPLENTES: Neva Irigoite González, Enriqueta M. Capril
Diego C. Vidal, Angel A. Santos, Domingo F. Magnou, Julio Fernán
dez Fontenla, Raquel Dobia de Fernández, Esc. Héctor J. Decia //
Canton, Josefa A. Mendizábal de Decia, Héctor C. Sedes, Mario T.
Gómez, Ofelia Iris Ferrer de Gómez, María del Carmen Torre Ibarra,
Ma. Paula Torre Ibarra, María Eugenia Torre, María Graciela Seijas,



(CORTE) ELECTORAL

SIRVASE CITAR

C Nº 850623

Raúl M. Seijas, Mónica C. Seijas, Américo Dalla Rizza, Ernesto//
Elena Rodiego, Nerlia Lanne de Dalla Rizza, María Noelia Dalla//
Rizza, Ramón Dalla Lanne, Pedro Chelala, Blanca Soria de Cabeda,
Julia Abero de Zufiria, Margarita Méndez de Pandolfo, Gerardo C.
Hurtado, Prof. Carlos Rasines, José María Suárez Rovira, Ana Lu-
cía Cartesio, Blanca Alvarez de Blanco, María M. Miller de Mag-/
nou, Alberto Blanco Vigo, Jorge L. Damiani Martínez, Martha Gio-
vannini de Aishemberg, Laura Aishemberg, Eulalia M. Estrampes //
Laxalde, Delia Buenafama Alvarez, Blanca Elgue de Raimondi, Fran
cisco Flores Ferrós, Carlos Ayerza, Alba Reig de Ayerza, Fernan-
do M. Charlo, Marisabel Sejbé de Paiva, Juan Carlos Paiva, Na-/
sim Sejbé, Prof. Felipe Basilo, Walter Iglesias, Juan Carlos Ro-
dríguez Nunes, Nieves Varela de Rodríguez, Carlos D. Rodríguez//
Varela, Noel Rodríguez Varela, Juan L. Rodríguez Varela, Dra. //
Nelly Bianculli, Víctor Santiago Caillabet Scaffo, Enrique Palu-/
ffo, José D. Pisciottano García, Angel Gentile, Osvaldo E. Alva-
rez Galarza, Alberto Polkman, Noemí M. Keiran, Alba Perera de //
Sotelo, Adelita M. Sotelo de Melian, Walter Daniel Iglesias, So-
nia Suárez de Iglesias, Nelly Galarza de Alvarez, Haydée Alvarez
María José Finocchetti Silveira, Guillermo Galvez Arévalo, Luis/
F. Rizzi, Pasquale Calace, Ruben B. Fernández Sosa, Prof. Rosa-/
rio Aída Martínez Sindin, José Antonio Clérici, Eduardo R. Gal-/
vez Arévalo, Jorge Daniel Villarreal Durán, Enrique A. Borsani,/
Flomar González Soria, Elida F. Sánchez de Nicoletti, Pedro S.//
Traverso, Dr. Enrique Saavedra, Luis F. Damiani, María Delia Ri-
gacci de Damiani, Gayda Polkman de Seluja, Rosa Stigliani, Dr. //
Pedro M. Fuscioli, Dr. Jorge Fuscioli Foglia, Esperanza Raffi.//

23691.

Eduardo Castro, María E. Pose Da Silveira, Prof. Beatriz Bethencourt, Juan Domingo Mautone, Angélica Brega Rocca, Juan B. Burgabehere, Juan A. Cabrera, Matilde M. Lalanne, María García de Palma, Pedro Riesoto, Antonio Cariello, Ramón Eros Malo, Yolanda Brun, María R. Cola, Leila C. Iuya de Maeso, Arq. Carlos M. Facello, Gloria Ayala de Facello, Hugo Alberto Barrales, Alba Jacobo de Conde, Ana Sajur Estrella, Ruperto Conde, Edda Scalasse de Facello, Roberto M. Facello Scalesse, Jorge E. Facello, Beatriz Facello, María Martha Moratorio Coelho, Enoema Scarón, Daniel Rodríguez Rocca, Rosario Rodríguez Rocca, Mirta I. Mendilez, Ana Inés García Paullier, María L. Paullier de García, Otero, Víctor J. García Paullier, María L. García Paullier, Otilia L. Rocca, Julia E. Chavez de Deluca, Ma. Isabel Gil de León, Albana Díaz de León, Ma. Polonia Antuña de Carve Gurméndez, José Ismael Finocchietti Silveira, Ana Cenoz de Mangado, Luis E. Daverede, Gustavo A. González Gárgano, Alberto Costas Cobas, Juan Pedro Mangado, Prof. Sebastián Barreto, María Esther Goldaraz, Ma. Amelia Martino, María Sara Aguiar de Aroztegui, Purificación Renart Sánchis, María L. Magalhaes de Tambasco, Hugo R. Tambasco, Adolfo Pérez Olave, María del Cármen Chiarino de Riet, Alberto Sclavo Salgado, Avelina L. Gelli, Aida Celia Brussone, José O. Damiani, Miguel Angel García Tribaldi, Juan José Eraña Addiego, María Elena Tambasco, Ana Piera de Pérez Olave, María Graciela Daverede de Pérez, Lucía Terra de Deambrosis, Guillermo Deambrosis Terra.---

CANELONES.- Hoja de votación CBJ (33 cargos).- TITULARES: Dr. // Francisco Deane, Esc. Hebert A. Rossi Pasina, Roberto Varela Za-

C Nº 850625



RTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

rranz, Ernesto Vadone Degiovanángelo, Juan Lacuwe Cappi, Everisto Alonso Rodríguez, Arq. Carlos Irobo, Mario Alberti, Dr. Roberto Brunetti, Dante Badetti Pozzo, Lidia Bocca de Morando, Esteban L. Repetti Michelena, Arturo Deana Arrillaga, Ofelia Píriz Mac Coll de Irobo, María Esmeralda Michelena Degiovanángelo de Repetti, Sofía Pérez Ramos de Alberti, Amalia Bide Ochat, Inocencia Gallo, Enrique Ellis del Castillo, Eduardo Vadone Martinez, M. del Carmen Fernández Gallo, Aristóbulo Pérez Sierra, Elsa Martínez de Vadone, María Gutiérrez Barrera, Mario Vadone Martínez, María Adela Gutiérrez, Juan Antonio Flieller, María Mamberto de Lepouble, Juana Alberti de Simone, Ana Cabris de Alonso, Alba Cabris Apud, Fernando Alonso Fernández, Pablo Alonso Fernández.- SUPLENTES: Santiago Alonso Fernández, María C. Alonso Fernández, Gloria Conde de Alberti, José Salineri, Juan Carlos Martino, Lidia Contreras de Martino, María Célica Taibo, Pura Cabris, Marta Apud, Lilia González de Martelletti, José Martelletti, Elida Toramasco de Larre, Roberto Steffeno, Ethel Mangado de Amaro, Amalia García de Mangado, Víctor Martelletti, Susana Michetti de Martelletti, Luis Francisco Pérez García, Nidia Pérez Sierra de López, Amelia Píriz Mac Coll, Estela Bovio, Omar Brignardello, Ma. E. Falchetti de Brignardello, Angel Machín, Tomasa Iglesias de Machín, Manuel López Villar, Juan Alberto Gaydon, Matilde del Carmen Rachetti de Ellis, Francia Carámbula de Irobo, Ana Ellis Del Castillo, Mercedes Ellis Del Castillo, Susana Ellis Del Castillo, Blanca Brignardello.----------

MALDONADO.- Hoja de votación DAP (15 cargos).- TITULARES: Arq. José María Iarabal, Carlos Romeo Zanelli, Milton Doncel Fabre,

23691

Enrique Pereira, Abelardo Del Puerto, Clara Casas de Rodríguez, Prof. Lorenzo J. Sacchetti Stagnaro, Conrado López, Alfonsa Clavijo de Pereira, María de los Angeles Pereira, Petrona Brito de Martínez, Carlota Marzano de Del Puerto, Luz Raquel Llano de Doncel, Milton José Doncel Llano, Cecilia María Doncel.- SUPLENTES: [illegible] Llano Buschiazzo, Gregorio Doncel Llano, María Matilde Doncel Llano, Eduardo Tolosa, Lidia Barón de Tolosa, Mario Tolosa, María Inés Tolosa, Orosmán Plada Fontes, Hoover González, Julio R. Pereyra Moreira, María D. Borges Soriano, Kilma L. Díaz de Araújo, Pablo Báez, Paula Umpiérrez de Bonilla, María I. Fernández de Robaina.---

OCHO.- Hoja de votación LAD (3 cargos).- TITULARES: Rosa Emilia [illegible]zio, Hilda de los Santos de Machado, Educ. Blanca Acuña Sabatino.- SUPLENTES: Teófila M. Sosa, Florencia de los Santos Pita, Paulina Alzuri Correa.---

TREINTA Y TRES.- Hoja de votación FAD (1 cargo).- TITULAR: Prof. Julio César Bas Santurio.- SUPLENTE: Haydeé Aguilera de San Martín.---

[illegible] LARGO.- Hoja de votación GAH (11 cargos).- TITULARES: Emilio Martínez Lizmendi, Oscar Alfonso Alvarez, Juan Chahin Basil Basilio, Margarita Vera Vila, Nelsa Alba Barreto Barreto, Ildo[illegible]o Alvez Techera, Angela Cayetana Giuggiolini Anibali, Juan Jacinto Torres Rodríguez, María Teresa Ugalde Udera, Hilda Teresa Fernández Mestre, Nelba María Morales López.- SUPLENTES: Aurelia Catalina Gama, Atenas Márquez Vidal, Juan Mariano Giuggiolini Anibali, Gladys Romero Fernández, Julia Barona Souza, María Esther Reyes Montesdeoca, Adán Hubert Marchesano Machado, Alejo

100

C Nº 850628



RTE ELECTORAL

SIRVASE CITAR

Borba Borba, María Elida Celdas Montoya, Miguel Angel Borba, María del Carmen Arévalo Acosta.---------------------------------
RIVERA.- Hoja de votación RAF (5 cargos).- TITULARES: Quím. Far. Luis M. Royol Rocchietti, Dr. Nelson R. Alonso López Pintos, Antonio Teracido Romero, Líbano Krayde de Silva, Gladis Antúnez de Alboronoz.- SUPLENTES: Edelma Aquilina López Duarte, Haidée de // León de los Santos de Royol, Hugo María Berrutti Silva.---------
ARTIGAS.- Hoja de votación IAC (6 cargos).- TITULARES: Dr. Manuel Mario Queiruga, Celia E. Bernini de Queiruga, Dra. Eloísa C. // Queiruga de Varela, Profesor Valeriano Renart, María Julia Oro-/ noz de Renart, Carlos Nery Suárez.- SUPLENTES: Máximo Suárez,// Mercedes Napol de Severo, Rosalina Fagúndez de Paulo, Beatriz // Belzarena de Cueto, Josefa Sanchis de Ríos, Miguel Angel Zanetti
SALTO.- Hoja de votación JAJ (16 cargos).- TITULARES: Esc. Jorge Robaina Ansó, Carlos Antonio Secco García, Arq. Rodolfo V. Invernizzi Popelka, Anselmo A. García Frosio, Cándido A. Lombardo/ Navone, Elena Luisa Gutiérrez Herrera de Secco, Mónica M. Secco Gutiérrez, Alfredo G. Secco Gutiérrez, Daniel Práxedes Silva Panizza, Ma. del Pilar Robaina Ansó, Prof. Walter Fco. Planka Volpi, Elena Ma. Invernizzi Popelka, Alejandro J. Secco Gutiérrez, Juan Ignacio Lombardo Rossi, Humberto Manuel Lombardo Pertusatti, Ofe-/ lia Juanita Oliveri Galatti de Lombardo.- SUPLENTES: Jorge A. // Lombardo Pertusatti, María Josefa Padrón Paolini de Lombardo, // César A. Lombardo Pertusatti, Inocencio E. Lombardo Rossi, Delia Delfina Silva Urroz, Ramona Mabel Custodio de Cuadro de Lombardo, Miguel Horacio Lombardo Rossi, Gerardo Lombardo Rossi, Alba Rosa Rivas Rivas, Odina Esther Rivas Rivas, Rafael Isidro Lombardo Ro

23691

ssi, Lucía Esther Oliveri Balatti de Lombardo, Luis Carlos Lombardo Rossi, Carmen Luisa Rossi Balbi de Lombardo, Ana María Secco Gutiérrez de Ambrogoni, Demetria Galluzo Almada de Bruzzoni.

PAYSANDU.- Hoja de votación KAI (33 cargos).- TITULARES: Dr. Miguel Saralegui, Cr. Cap. (R) Víctor R. Thomasset, Dr. Raúl Quintana Brasil, Crio. (R) Raúl Quintana Polari, Juan A. Speroni, Ledis Ariel Maianti, Víctor D. Fontán, Juan E. Favre, Juan Bosco Saralegui, Luis Raúl Cebillón, Alfredo R. Montaña, Juan A. Villamayor, Baldomero Brum, Educ. María Sara Noriega, Cecilia Blanc Pintos, Luis Alberto Vignolo, Jorge Luis Thevenet, Juan P. Beaulieu, Martín A. Sueldo, Carmen Sorondo Ruiz, Emilio Francisco Wynants, Educ. María Estela Noriega, Albertina Palazzi de Noriega, María I. Saralegui de Thevenet, Educ. María Margarita Noriega, María Inés Blanc Pintos, Educ. Luisa E. V. de Saralegui, Aghemar Blanc Grottarola, María E. Saralegui de Maianti, Francisco Palermo, Martha E. Thevenet, Alberto Adrián Satriano, Américo M. Fuidio.- SUPLENTES: Nicasio A. Cabrera, María J. Luxardo de Beaulieu, José Pedro Dalquier, Hugo Ariel Freitas, Juan Pablo Sueldo, Agustín Lovarco Sueldo, María S. Robledo de Freitas, Manuel M. Mignaco, Irma De Monti, María Alicia Iglesias, José Alberto Sueldo, María A. V. de González, Miguel A. Sueldo Guacci, María del Carmen Sueldo, Elba Mercedes Chéchile, José María Della Valle, Daniel Cocchi, María Alicia Giorgi.------------------

SORIANO.- Hoja de votación MAI (15 cargos).- TITULARES: Jorge Alfonso Larrouy Canard, Edgardo Rafael Blanco Estévez, Ruben Aparicio Pereyra Herbig, José María Torres Delgado, Hermelinda Moreira de Arballo, María Bernarda Abreu, Angela M. Lerez de Fernán-



FE ELECTORAL

SIRVA... CITAR

C Nº 851636

dez, Elina Doval Claverie de Pereyra, Prof. Matilde González Albín de Blanco, José Sebastián Fernández Ojeda, Eduardo Bordoli// Castelli, María Casilda Rodríguez Bordolde de Tras, Quím. Farm./ Luther Doval Claverie de Capezzuto, Elina Beatriz Real Rodríguez Añón de Ferrer, María Adelina Meyer Marfetán de Arrieta.- SUPLENTES: Rosa C. Albert Albert, María A. Prado Pérez de Bruno, Ana// María Subitú Morello de Muñoz, María Ema Prestes Villalba de Mar ni, Florentino Crispín Margni Davio, María Dolores Marfetán Ruiz de Mayer, María Isabel Mato Oliveros de Rodríguez, Libertad Ma-/ chuca Guerrero, Julián R. Bonino Urdangarín, Myriam Sonia Pereira Irrazabal de Echeverría, Judith Marcela Urdangarín Zarauz de Bonino, Alberto Raúl Guevara Castro, Olga Elena Masares Carrasco// de Lima, Clara Lilia Rava Castelli de Ramos, Emilia Ramona Acosta.---

COLUMNA.- Hoja de votación NAE (14 cargos).- TITULARES: 1. Dr. Lorenzo I. Ferrando Pastorino, Prof. Camila Meny de Urizia, Esc.// Benjamín Saracho, Mario Chavarría Sánchez, Ana Ma. Bideau de Ferrando, Luis A. Carbajal Arguinereno, María Aurora Mures Lagleyze, Prof. Ma. Beatriz Damiani de Torres, Marta Nieto de Foot, // Sandulio Waller Meny, Mario F. Miner Waller, Zulma J. Naviliat// Andreoli, Elida Silva de Chevarría, Felicita Pérez de Pérez.- // SUPLENTES: Alfredo Waller Meny, Sara Corvetto Newton de Urrutia, Carmen Pérez de Montiel, Juana A. Cozzi Espinosa, José Carlos Ingold Bernardi, Ma. Gloria Pérez Olivera, Elvira Zimmer de Fripp, Ana Ma. Chevarría Silva, Amira Mérida de Lima, Leda Poli de Wa-/ ller, Lydia Pérez de Alvarez, Ma. Julia Peraza de Nieto, Santiago Riva Bermúdez, Roberto Valentín Meny Keel.-------------------

23 ...

11

3

SAN JOSE.- Hoja de votación UAF (110 cargos).- TITULARES: Ramón/ Chapper Laborde, Humberto Ciganda Barnech, Conrado Zennella .// León H. Fuentes, Antonio M. Hernández, Teresa Garbarino de Duran Jorge Barrera Preliasco, Manuel B. Silveyra, César Vila Petrulla Andrés Melan Castro, Oscar Pinto Gogliolo, Ismael González Rebollo, Florentino González Pena, Pascual Kechichian, Daniel Paredes Gozzolasco, Angel Fajardo Arnejo, Lindolfo A. López, Lauro Sosa Arbini, Gerardo Vina Ponce, Ismael Pérez Arregurria, Luis A. Bentaberry, Roberto Molina Aydo, Hugo González Baldi, Filomena Cabrera de Pinto, Matilde Battaglino, Pedro Duran Maldonado, Pedro Duran Garbarino, Elda Alvarez Bidondo, Gustavo Sosa Duran, Juan Barreiro, Héctor Ponce Vitette, Raúl López Laguarda, Hermes Bentancor, Daniel Cáceres Noguera, Vicente Bentancor, Omar Cedrés Hernández, Milton Romero Revetria, Humberto Chavarría Vecchio,// Saúl Rerera Clara, Blanca Fuentes Castro, Alejandro Salvatierra, Ruben Frontán Sánchez, Isidro García Denis, Lila Zúñaga de Salvatierra, Eduardo Barrera Preliasco, Servando Paredes, Matilde// Mendoza de Chapper, María L. Hernández de Silveyra, Javier Ciganda Ruiz, Dolores Aguete de Callero, Rina Susana Pinto, María del Huerto Vera de Sonora, Ramón Portillo Dotta, Blanca Galaretto de González, Angel Fajardo Ramos, Roberto González Galaretto, Edmundo Fernández Bentancor, Walter Castro Benilla, Pedro Castro// Pérez, Juan C. Zuccolini, Aníbal Sellanes Torres, Pedro García// Mesa, María Castrillo de Hernández, Juan Domingo Cerre, Pedro // García Pérez, María H. Pérez Lapinola, Juan B. Pérez Rodríguez,/ María Scheidegger de Pérez, Oscar Pérez Rodríguez, Alicia García Pérez, María Fleitas de Portillo, Crígido Fuentes Portillo, María

25691

Fórm. 803



C Nº 851536

CORTE ELECTORAL

NO SE DEBE CITAR

del C. Castrillo Barboza, Meli Y. Martínez de De Armas, Justo //
Pastor Ríos Denis, María C. Pérez de Zuccolini, María C. Zucco-/
lini Pérez, María A. Gutiérrez de García, Ruben Santillan, Julio
C. Aguirre Otheguy, Ulises Camejo Otheguy, Daniel González Othe-
guy, Félix Mauri Pozzotti, Fernando Sosa Salvatico, José Giménez
Viera, Javier Castro Pore, Julio De Armas Bertinat, Elías Pérez/
Romero, Margarita González de Sosa, Ana Otheguy de González, Ma.
Raquel González de Gimenez, Ma. de los A. Magnabosco de Mauri.//
María Marta González Otheguy, Ma. Juana Otheguy de Camejo, Moi-/
sés Reyes Arrocha, Tomasa Rodríguez de Camejo, Teresita Pérez /
Rodríguez, Elena Rodríguez de Pérez, Alicia Torres de Curbelo,/
Mirta Macchi Sosa, Daniel Bauza Ciganda, Michel V. Prince Lovec-
chia, Juan Carlos Ramos, Lucía Piñeyro Alvarez, Ma. Gabriela Pe-
ña de Barrera, Washington Aguete Sosa, Ma. Teresa Aguete de Núñez
Heriberto Camejo Revetria, Roberto Reyes Clara, Ramón Aguete So-
sa, Hilda Lemes De León, Raquel Ruiz de Ciganda, Teresa Dipace/
de Hernández, Graciela Arriola de Firpo, Nelly Delgado de Pérez,
Alma Bozzolasco Cazenave.- SUPLENTES: Herminia Figueroa de Prin-
ce, Ma. Teresa Fierro de Reyes, Ma. Leonor Baroni Serra, Marta/
Larguero de Fuentes, Rosa Baroni Serra, María Pérez de Chapper./
Nury Mallada, Jorge Mendieta Martínez, Wilson Fernández Nieto,/
Carlos Caceres Prando, Julio Rodríguez Díaz, Ma. Silvina Rodrí-/
guez de Pérez, Cándida Barboza de Castrillo, Corina Curcho de//
Sánchez, María Ramos de Fajardo, Luis Galaretto, Delia Barreto//
de Díaz, Amelia De León de Galaretto, Adriana González Galare-/
tto, Ma. del Carmen Montelongo de Bonilla, Irma Castillo de Bo-
nilla, Ma. Teresa Bermúdez de Bonilla, Freddy Sánchez Dolio, Ju-

23691

...lio Bonilla Bermúdez, Miriam Arcúlo de Castello, Gladys Curcho// de Rapetti, Rocío Cannella de Chacón, Nelly Arbini de Diana, María Sellanes de Diana, Alejandro Diana Arbini, César Diana Goldoni, Héctor Bauza Mauri, Ma. Renee Viganda de Bauza, Beatriz// Aguete de Mallada, Diadema Preliasco de Barrera, Ma. Teodora // Villarreal de Paredes, Nidya Mesías, Aida Garbarino de Soñora,// Eduardo Lema Cantiran, Juan Gamba, Eufrasia Curbelo de Gamba,// Ma. Isolina Pérez de Ruppi, Juana Peña de Lema, Ma. Elena Arnabal Marquez, María Dolores Barrera, Ma. Angélica Arnabal Marquez, Carlos Chapper Pérez, Ma. Leila Oviedo de Artola, José Vicente// Aguete, Ricardo Paulos Lombardo, Ema Isabel Larrañaga, Anita Larrañaga de Bermúdez, Ramona De Armas de Pérez, Ma. Amelia Mauri/ de Sellanes, Trinidad Hatchondo de Duran, Ema A. Vilardebó de / Larrañaga, Rosaura Aguete de Salazar, Ma. del Huerto Fuentes de/ Flores, Rita Teresita Vila de Aguete.------------------------------

FLORES.- Hoja de votación PAB (6 cargos).- TITULARES: Martín Sorondo Condon, Pedro Domingo Uholeguy Moro, Juan Alberto Bidegain/ Rodríguez, Máximo Cunoz Sendic, Teresa Turza de Irazábal, Jorge/ Lamarthée Irazábal.- SUPLENTES: María Inés García de Sanguinetti, María Célica Arregui de Laurnaga, María Teresa Pellegrino de Sorhuet, Juan Pedro Uholeguy Pérez, Miguel Angel Bidegain Lecuona,/ María Virginia Uholeguy Moro.--------------------------------------

FLORIDA.- Hoja de votación QAG (6 cargos).- TITULARES: Loreto // Angeluro, Darío Castro, Rafael Cabrera, Jorge Arizmendi, Susana/ Sobrera de Cabrera.---

DURAZNO.- Hoja de votación RAI (7 cargos).- TITULARES: Rtdor. // Salvador Itaif, José A. Pirotto, Hugo Curbelo, Prof. Víctor Itaif,

23691

...TE ELECTORAL

Valentín Curbelo, Marta E. De León de Milans, [illegible] ... Ma. Elina Dovereda de Castells Néstor H. [illegible] Pedro P. Vargas, [illegible] Barrero, Profesora Lila Im[illegible] Carbelo, Maestra Lydia Ubirti, Alfredo Benzo Bordeyre ------- -----------

LAVALLEJA.- Hoja de votación SAD (8 cargos).- TITULARES: Ing. Agr. Gonzalo Gardil Aldabalde, Raúl Larrosa Tay, Ma. del Huerto Urioste de Larrosa, José Lázaro Lavega Prieto, Myriam Teresita Abud de Parga, Juan Víctor [illegible] Fernández, Juan Leonor Lavega Prieto, Raul Eduardo Larrosa Ordas.- SUPLENTES: Jo[illegible] Rezk Aitar, Ana María Larrosa Ocaña, Raquel Yamina Rezk Llambí, Hilda Blanca Goitalochea de Lavega, Mercedes Silvia Rezk Llambí, Luis María Parga Abud, María Cristina Rezk Llambí, María Cecilia Lavega Durthe-Cabale ------- ------- ------- -------

TACUAREMBO.- Hoja de votación DAH (15 cargos) - TITULARES: [illegible] Abel Gómez Pereira, [illegible] Artigas Cabrera Barboza, Guillermo Rego Paladino, León Eduardo Esteves Alvez, Julio César García Fernández, Irma Nely Riccetto Hernández, Dante Dino Dini [illegible], [illegible] Felia Ware Bottero, Eladio Lucas, María Eduviges Acosta Vianna, Clementina Be[illegible] Bueno, Francisco de Paula [illegible] Moraes, Esteban Diego Esteves Payret, María Magdalena Payret [illegible], Julio Alfonso Dutilh Rodríguez.- SUPLENTES: [illegible] Celia Gravina Bagnati, [illegible] Franchi Gallo, Margarita Franchi Farías, [illegible] Wilmar Franchi Farías, Francisco Humberto [illegible] Franchi Farías, María Chitigotti de Franchi, José Alvez Díaz, [illegible] Isabel Hernández De León, Sofía Celia Hernández De León, [illegible] Aida Dini Boggia, Josefa Hernández de Riccetto, María Benita [illegible] Siqueira, Luis Ernesto Franchi Benítez, Blanca Castrillon//

23691

[illegible] .-----------------------

Artículo [illegible].- [illegible]vócase a los ciudadanos proclamados, a los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley Fundamental // para la reunión a celebrarse el día 27 de enero de 1983 a las 10 horas en el local de la Oficina Electoral Departamental de Montevideo, sito en la calle 25 de Mayo 567 de esta ciudad. --------

Artículo [illegible].- Expídanse testimonios de esta Acta para ser entregados a las Agrupaciones que registraron hojas de votación // del Partido Unión Cívica y constancias a los titulares y suplentes proclamados los que serán remitidos a las respectivas Cortes Electorales. [illegible]íquese la convocatoria referida en el artículo/ precedente en el Diario Oficial y en los diarios de la Capital./ Dése a la Prensa.----- ---- ---- ------- ----------

Leída el Acta que antecede es aprobada por unanimidad por // los señores Ministros de la Corte Electoral por ante el suscrito Secretario Letrado. --------- ----- -------- - - --

DR. CAMILO PEREYRA [illegible]
Vice Presidente

DR. NICOLAS STORACE ARROSA
Presidente

DR. NELSON VICENS ALEGRE
Ministro

DR. CARLOS A. URRUTY
Secretario Letrado

23691

115/115

[illegible]
[illegible] MADRID [illegible]
(SALIO POR [illegible] (A) [illegible]/83
NO SE MICROFILMA POR [illegible] INFORMACION .
Sdo. [illegible] Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23693
ASUNTO: [illegible] EXP.504/83. REF A 1 PERSONA.
(SALIO POR [illegible] (A)067/83)
NO SE MICROFILMA POR NO AIQHERA INFORMACION)
Sdo.Ia. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23694
ASUNTO: [illegible] EXP.5217/7[illegible] REF 1 PERSONA.
(SALIO POR [illegible] (A) [illegible])
NO SE MICROFILMA POR NO [illegible] INFORMACION) Sdo.Ia. Cristina Fierro

---

R.E. DOCUMENTO 2369[illegible]
ASUNTO: [illegible] S/INFORMACION EN [illegible].
(SALIO [illegible] (A)[illegible]/83)
NO SE MICROFILMA [illegible] INFORMACION.
Sdo.Ia. [illegible] Fierro

001/1

REGISTRO ENTRADA Nº 23696

CORRESPONDE AL RECURSO PRESENTADO
POR: Ana María ENDARTE BORGHI

001/1

23696

NO SE MICROFILMA POR NO AGREGAR INFORMACION

Sdo.1a.Cristina Fierro

R.E. DOCT. [illegible]
ASUNTO: [illegible] 00.II INF. DEL [illegible]
SALIO [illegible] (A) 071/83
NO SE MICROFILMA POR NO AGREGAR INFORMACION

Sdo.1a.Cristina Fierro

R.E. DOCT. [illegible]
ASUNTO: SOL. [illegible] 00.II INF. DEL [illegible]
SALIO POR [illegible] (A) 071/83)
NO SE MICROFILMA POR NO AGREGAR INFORMACION

Sdo.1a.Cristina Fierro

R.E. DOCT. [illegible] 700
ASUNTO: [illegible]
(SALIO POR [illegible] (A) 074/83)
NO SE MICROFILMA POR NO AGREGAR INFORMACION

Sdo.1a. Cristina Fierro

R.E. DOCT. [illegible]
ASUNTO: OF.101/[illegible] A [illegible]
(SALIO POR [illegible] (A) 074/83)
NO SE MICROFILMA POR NO AGREGAR INFORMACION

Sdo.1a.Cristina Fierro

R.E. DOCT. [illegible] 23702
ASUNTO: [illegible] (S.I.D.)
(SALIO POR [illegible] (A) [illegible])
NO SE MICROFILMA POR NO AGREGAR INFORMACION

Sdo.1a.Cristina Fierro

[illegible]

60 A/1

J.C.J.

S.I.D.

DPTO. II(EXTERIOR)

SECTOR GRABACIONES

MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION

EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL

FECHA: 10-01-83

FRECUENCIA: 6045 khz

PROCEDENCIA: REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa

OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

1/2

MONTEVIDEO: El régimen militar uruguayo otorgó la libertad anticipada a dos ciudadanos españoles prisioneros en Uruguay por razones políticas. Los liberados son Benito Alvarino Piñeiro y Juan Manuel Rodríguez Vaz, cuyas condenas eran de 6 y 8 años de prisión, respectivamente. Tras haber sido liberados 5 españoles en el curso de 1982, los prisioneros liberados dicen -según fuentes de la Embajada Española en Montevideo- que los que restan son 3 hombres y una mujer. Alvarino Piñeiro y Rodríguez Vaz, cuya liberación fue lograda hoy, continuarán residiendo en Uruguay.

MADRID: "El destino de Uruguay o la incógnita de una apertura"es el título de una reciente nota que el diario madrileño "El País" dedicó a la situación surgida en la votación del pasado 28 de noviembre. Luis Nieto, autor de la nota, señala que a partir de los resultados del 28 de noviembre espera a los dirigentes políticos una mesa de negociaciones llena de problemas, "pe- [illegible] existe la posibilidad de que sean los civiles

ro, por primera vez -agrega- existe la posibilidad de que sean los civiles los que den respuesta al pueblo, que se pregunta cómo se cerrará este período político.

CIUDAD DE MEXICO: Un uruguayo triunfó de entre 580 participantes en el concurso de poesía organizado por una revista mexicana. El jurado, integrado por Mónica Amansur, Alichu Macido y Jorge Bocanegra, le entregó el primer premio por su trabajo: "Heredad de mi padre".

MONTEVIDEO: El delegado del Fondo Monetario Internacional, Cristhian Brachet, quien estuvo encargado de las largas negociaciones para el régimen uruguayo, acerca de un préstamo, dijo que este año el déficit fiscal será abatido en un 50%. Dado que la administración civil estatal ha paralizado casi todas las obras no esenciales y ha llegado al máximo de recorte presupuestario, economistas de la oposición estiman que el funcionario del Fondo Monetario Internacional, abriría la única posibilidad de que el régimen dictotorial tendría a mano para reducir lo que día a día se agiganta: el levantamiento del estado de guerra interna. Desde su vigencia, hace ya más de 10 años,ese peculiar artificio jurídico para legitimar la represión, también ha generado importantes consecuencias económicas como lo son la duplicación de los sueldos de los militares aplicados a esta tarea. Dado que el régimen uruguayo afirma que la situación es ahora normal, el Fondo Monetario entiende que no existen razones para mantener abierta una vía de gastos que incide fuertemente en el presupuesto estatal y dificulta el cumplimiento de los compromisos contraídos. Fuentes responsables dijeron que ya en noviembre cuando se inició el cese del control estatal sobre el mercado de

INTERIOR Conocimiento   5704

/3

cambios, estaba también proyectado levantar el estado de guerra interno. 12

El asunto generó una gran agitación en filas militares al punto que el Tte.Gral. Gregorio Alvarez se vio forzado, en ese entonces, a aparecer en la Televisión para desmentir rumores de que se encontraba bajo arresto. No obstante, el aplazamiento de la medida, las fuerzas informantes añadieron que el tema del levantamiento de guerra interna, sigue planeando en las cabezas gubernamentales y generando controversias.

LA HABANA: El escritor uruguayo Mario Benedetti, junto con literatos de otros numerosos países sudamericanos asiste al Comité Permanente de Intelectuales por la Soberanía de los Pueblos de América Latina, que comenzó hoy en esta capital. El Comité, que ha denunciado la política de agresión de Estados Unidos en América Latina y especialmente en América Central, prepara la celebración del Segundo Encuentro de Intelectuales, que se realizará en fecha próxima. Este grupo de intelectuales, ha declarado su apoyo a la revolución cubana y a los pueblos de Nicaragua, El Salvador, Grenada y Guatemala en especial, y ha condenado las dictaduras fascistas en el Cono Sur del continente.

Y hasta aquí las noticias de hoy.

DPTO: 1 PROC.

El Jefe del Departamento II (EXTERIOR)
Tte. Cnel.
Ricardo J. Gallardo

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE — SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA — JEFE DEPARTAMENTO II — REPUBLICA O. DEL URUGUAY

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de [illegible] de Defensa
14 ENE. 1983
Fecha de [illegible]
Pase a Informar Dcal O.I.N [illegible]
No. de Orden 23704 [illegible]

002/3

Formulario B

Fecha de Confección: 16/3/83

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
[illegible]	23704	83	2	[illegible]	[illegible]

[redacted]

S.I.D.
DPTO. II(EXTERIOR)
SECTOR GRABACIONES
MONTEVIDEO

NOVEDADES DE GRABACION 1/2
EMISORA: RADIO BERLIN INTERNACIONAL
FECHA: 11-01-83
FRECUENCIA: 6045 khz
PROCEDENCIA: REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA
OPERADOR: Sdo.1ra. E. Sosa
OPER.DACT.: Sdo.1ra. C. Costa

WASHINGTON: El líder del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, declaró en esta capital que sin una concentración multipartidaria nacional, el país no podrá salir adelante y exhortó a todos los uruguayos a concentrar sus energías en la lucha nacional, en unión y armonía para recuperar la democracia. Tras una larga conversación con corresponsales de Agencias Noticiosas, Wilson Ferreira Aldunate, declaró: "Termino diciendo a los uruguayos que crean en el país, que preparen las maletas para volver, ya que un país vacío no marcha". Hablando concretamente de los plazos para lograr una apertura democrática, Ferreira Aldunate se negó a aceptar un término tan lejano como 1984. "Cuando la voluntad popular se hace sentir con tanta fuerza, no puede ser detenida por mucho tiempo sin consecuencias muy tristes. El cronograma -agregó- tiene que ser fijado por las fuerzas y la voluntad popular". Ante una pregunta sobre si él podría ser un candidato presidencial, Ferreira Aldunate respondió que no se presentaría o bien por voluntad propia o de su partido, pero que ningún Gobierno puede prohibir a la gente que elija a quien quiere más. El dirigente nacionalista reiteró que la opción del voto en blanco levantada por el Frente Amplio en noviembre fue honesta y legítima; refiriéndose al General Seregni dijo que no cabía otra cosa posible por parte de un dirigente proscripto, impedido de participar. Sin perjuicio de puntualizar que en lo personal de que el voto en blanco no era la mejor solución política, dijo que sus ideas son muy distintas a las del Frente pero que le tiene un gran respeto."Los partidarios del Frente Amplio -dice Ferreira Aldunate- lucharon valerosamente contra la dictadura y pagaron un precio muy alto por ello". El líder nacionalista expresó que para sacar al Uruguay adelante, hace falta el esfuerzo de todos y el sacrificio de todos, "y eso sólo se puede lograr con un Gobierno democrático, electo legítimamente por el pueblo". Ferreira Aldunate negó cualquier vinculación con grupos armados, lo cual le achaca el régimen. Agregó que subversivo es todo aquél que el régimen tachara de tal. "En el Penal de Libertad -agregó- no están sólo los tupamaros, sino que también hay gente de la CNT, del Partido Comunista y demás.. Entre lo "demás" -continuó- calificado como subversivo, figuro yo." Para levantar la economía de Uruguay, Ferreira Aldunate manifestó que es necesario promover la solidaridad con todos los países, y en lo interno una gran concentración de fuerzas multipartidarias para lograr un Gobierno elegido por el pueblo y para el pueblo. También declaró que ningún Gobierno que se respete a sí mismo puede tener presos a sus opositores políticos. "Tener presos -terminó diciendo- es signo de debilidad".

LISBOA: "Toque de 10 puntos para la dictadura de Uruguay" titula una gran nota de más de media página el periódico comunista portugués "Avante". "Avante" señala que luego de la gran victoria popular del 28 de noviembre de



..., poco espacio de maniobra resta ahora a los militares, cada vez más impotentes para impedir el retorno a la democracia. "Avante" se pregunta qué harán los Jefes Militares, si pretenderán ignorar los resultados, como lo hicieron con el plebiscito de 1980. El periódico portugués se pregunta hasta cuándo podrán hacerlo contra la voluntad expresa del pueblo uruguayo. "Avante" publica en un recuadro aparte la opinión del Primer Secretario del Partido Comunista del Uruguay, Rodney Arismendi. El dirigente comunista uruguayo expresó que la dictadura será finalmente derrotada en un plazo relativamente corto y políticamente variable que dependerá del papel que desempeñen las masas populares en el país.

MONTEVIDEO: El Ministro de Economía del régimen dictatorial, Walter Lusiardo Aznarez anunció gestiones que aumentarán el endeudamiento externo del país. Luego de anunciar que el 15 de este mes será firmada la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional para recibir el préstamo, el Ministro declaró que se gestionarán más préstamos con varios afiliados de Estados Unidos, Europa y Japón, así como la refinanciación de otras existencias.

Y hasta aquí las noticias de hoy.



El Jefe del Departamento II (Exterior)
Tte.Cnel. Ricardo J. Gallardo



Fecha de Entrada 14 ENE. 1983
No. de orden 23705

3/5

J. C. J.
J. I. D.
DEPARTAMENTO I
141545ENE83.-

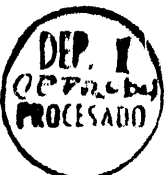
ASUNTO: Texto a incrementar en la ficha de Wilson FERREIRA ALDUNATE.-

DOCUMENTO Nº: 23.705

FECHA DEL DOCUMENTO: 14/01/83.-

FECHA DEL ANTECEDENTE: 11/01/83.-

TEXTO: En emisión de "Radio Berlín Internacional" de la República Democrática Alemana de la fecha, el causante declaró en Washington tras una larga conversación con corresponsales de Agencias Noticiosas entre otros términos lo siguiente: "Termino diciendo a los uruguayos que crean en el País, que preparen las maletas para volver, ya que un país vacío no marcha".- Se negó a a aceptar el año 1984 para la apertura democrática, manifestando: "Cuando la voluntad popular se hace sentir con tanta fuerza, no puede ser detenida por mucho tiempo sin consecuencias muy tristes".- "El cronograma tiene que ser fijado por las fuerzas y la voluntad popular".- Interrogado sobre si podría ser candidato presidencial, respondió: "Que no se presentaría o bien por voluntad propia o de su partido, pero que ningún Gobierno puede prohibir a la gente que elija a quién quiere más".- Reiteró que la opción del voto en blanco levantada por el "Frente Amplio" en noviembre fue honesta y legítima".- Refiriéndose a SEREGNI dijo que no cabía otra cosa posible por parte de un dirigente proscripto impedido de participar.- Puntualizó que en lo personal el voto en blanco no era la mejor solución política, manifestó que sus ideas son muy distintas a las del Frente pero que le tiene un gran respeto.- "Los partidarios del Frente amplio lucharon valerosamente contra la dictadura y pagaron un precio muy alto por ello", expresó el causante.- Luego negó cualquier vinculación con grupos armados,"lo cual le achaca el régimen".- Agregó: "Que subversivo es todo aquél que el régimen tachara de tal".- "En el Penal de Libertad -agregó - no están sólo los tupamaros, sino que también hay gente de la J.N.T., del Partido Comunista y demás".- "entre lo demás -


DEP. I
OPERACIONES
PROCESADO

003-18

23705

- continuó - calificado como subversivo, figure yo".-
También declaró que ningún Gobierno que se respete a si mismo puede tener presos a sus opositores políticos.- "Tener presos - terminó diciendo - es signo de debilidad".-

EVALUACION: A - 1

Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.
Mayor
Lionel Orlando.-



Fecha de confección: 20/1/83 Formulario B

APELLIDOS	NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
Arismendi Mattos	Rodney Ubaldo	23705	83	2	5134	HE

005/5 1 23705

SECRETO

Archiv. de Ant. ... del 14/1/8.

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO
131500 - ENERO - 1983
BT - 01

PEDIDO DE INFORMACION (I) No. 002/EE/983.-

I.- FECHA ANTES DE LA CUAL SE NECESITA LA INFORMACION:

URGENTE

II.- INFORMACION EXISTENTE:

A.- EVALUACION: B - 3

B.- T E X T O :

Se ha recibido información de que EVA ARAUJO de BANDERA LIMA, esposa del requerido No. 70 ANTONIO BANDERA LIMA, viaja frecuentemente de BELLA UNION a URUGUAYANA (BRASIL) junto con su hija CDED. Esto podría ser un indicio de que el nombrado requerido se encuentre radicado en la vivienda de una cuñada de nombre FUTILIA ARAUJO de OLIVERA quien reside en URUGUAYANA.-

III.- INFORMACION SOLICITADA:

Se solicita, si se posee, algún informe reciente que pueda confirmar o desvirtuar esta posibilidad.

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01
ARCHIVO. Ejemplar 02

V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Pedido.



Por el Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

JOSE E. SCAFFO

Montevideo, 15 de Enero de 1983.- (S

Se confeccionó T.I. Nº023/83 al Dpto. III /S.I.D. EC/bt

Archivo [illegible]

14 ENE. 1983

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa

14 ENE. 1983

Fecha de entrada
Pasa
No. de Orden 23706

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 14/I/83
PASA A: I
H. SALIDA 14.3



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SEC
Fecha de entrada 14/1/83
Pasa a
No. de identificación 302

SEC 0014

23706

J.C.J.
S.I.D.
DPTO. I
MONTEVIDEO
170815ENE83

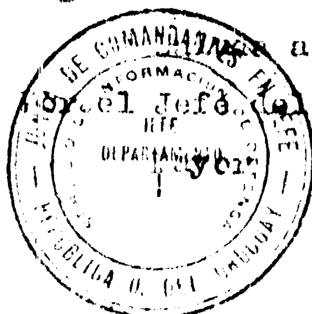
T.I. No.023/983 (P)

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III DEL S.I.D.

Adjunto remito a usted Pedido de Información (I) No. 002/BE/983, del Departamento II (E-2) del E.M.E., solicitando, si se posee, alguna información al respecto.-

Saluda a usted atentamente

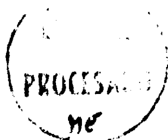
Por el Jefe del Departamento I del S.I.D.



Lionel Orlando

Se obtuvo respuesta por T I 023/83.-
(RE 24868)
Se confeccionó PEI 008 83 al E-II
Pase a Secc Biografía para procesamiento
y archivo

[illegible]



D.Z

23 7 0 5

[redacted]

23°/06

C.G.J.
S.I.D.
DPTO.III (PCE)
MONTEVIDEO
021950MAR 83.-

P.I. N° 349/83.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:
I.1.

- Acorde a lo solicitado en su P.I. N°022/83, comunico a usted:

1- Que este Departamento no posee ninguna información al respecto.-

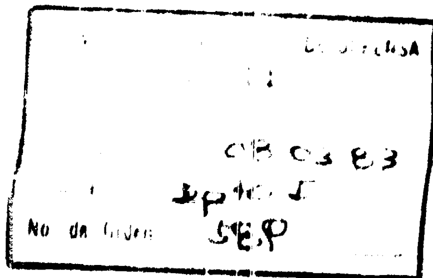
2- Que habiéndose tomado contacto con el D-2 de la D.E. III se estableció que mediante los oficios de un Sargento Retirado, radicado en Bella Unión, quien conocía personalmente al requerido de referencia, se verificaría la veracidad de la denuncia.-

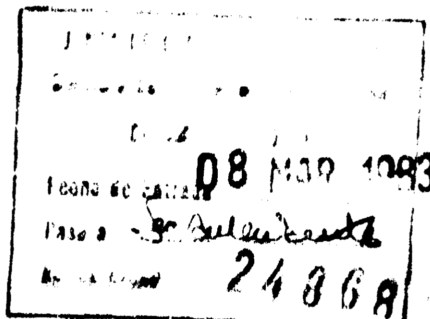
3- Acorde de los resultados del numeral 2, de confirmarse su presencia se requeriría directivas del Superior, para proceder posteriormente a través de este Departamento, - en caso que se disponga alguna actuación.-

Saluda a Ud. atentamente
El Jefe del Departamento III (PCE)
Tte.Cnel.
[illegible] Pérez



Habiendose confeccionado PE 008/83
Archívese [illegible]





005

23 7 0 6

ARCHIVO **Formulario B**

Fecha de Confección: 19/1/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	Incial
ARAUJO DE OLIVERA FUNLLA	23706	83	1	5109	HE
ARAUJO DE BANDERA EVA	23706	83	1	5110	HE
BANDERA LIMA ANTONIO	23706	83	1	5111	HE

0044-1 23706

SECRETO

01

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
MONTEVIDEO
111030 - ENERO - 1983
S C - 009

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 023/BE/983.-

I.- EVALUACION: A - 1

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

- Se constató la no presentación del "Libertad Vigilada" Julio César MANCEVO BADELL, cuyos datos se detallan a continuación:

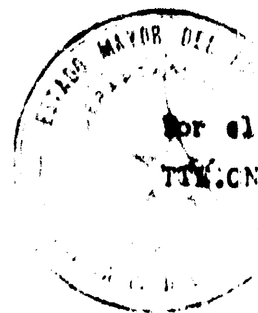
CATEGORIA: "A"
LIBERTAD: Definitiva
UNIDAD: Bn.I.Bldo.13
JUZGADO MILITAR ACTUANTE: J.M.1ra.Instancia 3er. Turno
CAUSA DE NO PRESENTACION: Posible viaje al Exterior
CEDULA DE IDENTIDAD: No. 622.496
CREDENCIAL CIVICA: SERIE BZB No. 21.645
DOMICILIO: Suiza No. 1990 (Cerro)

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01
D.I.I. de la J.P.M. Ejemplar 02
A R C H I V O. Ejemplar 03

V.- ACCION TOMADA. Confección del Presente Parte.

14/I/83
I



Por el Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E..
TTE.CNEL.
JOSE R. SCAFFO.



14 ENE. 1983
23707

001/1

SECRETO

SECRETO

ARCHIVO

EJERCITO NACIONAL
ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
DEPARTAMENTO II (INF)
M O N T E V I D E O
110800 - ENERO - 1983
S C - 008

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION (I) No. 022/BE/983.-

I.- EVALUACION: A - 1

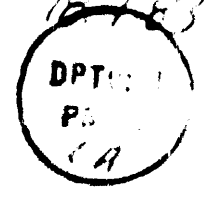
II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (Inf) del E.M.E..

III.- T E X T O :

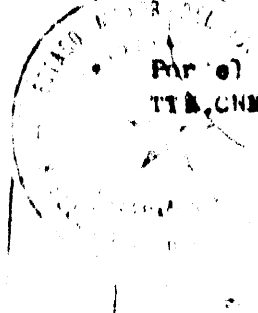
- A los efectos que correspondan, adjunto al presente, se eleva la nómina de Libertades Vigiladas en Categoría "C", que se les constató su falta en el domicilio o lugares habituales y/o presentación (para aquellos - con tratamiento de Cat. "A" o "B"), ocurridas en el Ambito del Ejército Nacional.-

IV.- DISTRIBUCION:

S.I.D. Ejemplar 01
ARCHIVO. Ejemplar 02



V.- ACCION TOMADA: Confección del Presente Parte.



Por el Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E..
TTE.CNEL.
JOSE R.SCAFFO.

RC/alp

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

PARA A
R. SALIDA

14 ENE. 1983
23708

001/2

SECRETO

[redacted]

LIBERTADES VIGILADAS EN CATEGORIA "C" QUE SE LES CONSTATO SU FALTA EN EL DOMICILIO Y/O PRESENTACION.- CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 1982.-

01.- SALERNO GOROCITO, Graciela Cristina:
C.I. 5.764.662 (Buenos Aires); Cat."C", Unidad de Control Reg.C.Mot.9; Fecha constatación de Clandestinidad 04-12-82; Comunicado por Rad.2-18/D.E. I;"No encontrarse en sus lugares habituales, desconociendose su actual paradero"; Ultimo domicilio conocido Batoví 2324.-

---

02.- RODRIGUEZ PAZ, Fernando Washington: √
C.I. 750.806; CC. A.R.B. 8944; F/Nac. 09-06-44; Cat. "C" c/trat."B"; Unidad de control Grp.A. 5; Fecha de constatación de Clandestino 15-12-82; Comunicado por Rad. 2-54/ D.E. I; "No encontrarse en sus lugares habituales, desconociendose su actual paradero"; Ultimo domicilio conocido: Juan Paullier 1264.-

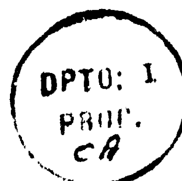
---

03.- LUZARDO COSTA DE DURANTE Gladys:
CC. J.A.E. 3521; F/Nac. 27-07-43; Cat. "C" c/trat."B"; Unidad de controlBn.I.8; Fecha constatación de Clandestinidad 13-12-82; Comunicado por Rad. 990/D.E.III; "Viajo a ciudad de Salto del 03-DIC-82 al 12-DIC-82 no se presentó en Bn.I.7 a retirar el pase, no se encuentra en su domicilio. Se presume que haya pasado a la Clandestinidad.- Ultimo domicilio conocido; Artigas 821 (Pdú)

04.- DURANTE VAILATI Néstor Alpronte:
C.I. 44.111; CC. I.C.D. 4161; F/Nac. 05-06-41; Cat."C" c/trat."B"; Unidad de control Bn.I.8; Fecha constatación de Clandestinidad 13-12-82; Comunicado- por Rad. 990/D.E. III; "Viajo a ciudad de Salto del 03-DIC-82 al 12-DIC-82 no se presentó en Bn.I.7 a retirar el pase, no se encuentra en su domicilio. Se presume que haya pasado a la Clandestinidad; Ultimo domicilio conocido Artigas 821 (Pdú).-

---

05.- DE ROSAS JORGE, Dardo Raúl:
C.I. 52.181 (Col); CC. N.H.B. 15.183; F/Nac. 21-11-51; Cat."C"; Unidad de Control Bn.I.8 ; Fecha constatación de Clandestinidad 28-12-82; Comunicado por Rad. 1042/ D.E. I ;"No se presentó al término autorización para viajar a ciudades de Carmelo y Montevideo, del 11 al 24 cte. realizadas investigaciones con D.E. I (Grp.A.5 y Bn.I.8 se constató dicho "L.V." no se encuentra en direcciones fijadas, ni en Ciudad Paysabdý se presume pasó clandestinidad, Ignorándose paradero actual.-"
Ultimo domicilio conocido: Tacuarembo 350 (Pdú).-



2/2



A.d. Nº 767147

A.d. Nº 767147

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO, 4 de enero de 1983.-

OFICIO Nº27.-
H.C

SR.DIRECTOR DEL "S.I.D.".-

MONTEVIDEO.-



Sr.Director:

Atento a lo dispuesto por Ud.en circulares Nº008/82. y Nº010/82. cúmpleme informarle que en el período comprendido entre el primero de diciembre/82. al 31 diciembre/82.en esta Jefatura se expidieron 23 Habilitaciones Cat."A" para ingreso y dos Cat."A" por permanencia; una Habilitación Cat. "C" para ingreso y dos Cat."C" por permanencia,de todo lo que se informa en / formularios que se adjuntan al presente.-

-------OBJETO-------
Se informa atento a lo dispuesto en CIRCULARES Nº008/82. y Nº010/82.--

Fecha 14/1/83
Fecha de ... 25/1/
Pasa a
No. de identificación 308

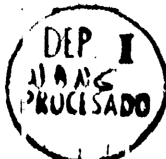
Saluda a Ud.atentamente

EL JEFE DE POLICIA DE DURAZNO

Coronel Ariel de la Fuente.-

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 14/I/83
PASA A: I
R. SALIDA: 160

... EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 14 ENE. 1983
Pasa a ...
No. de orden 23709



001/0

23709

RELACION DE PERSONAS QUE A PARTIR DEL 1°DE JULIO DE 19.. ... TARON EN ESTA JEFATURA DE POLICIA, SOLICITANDO HABILITACION PARA CAR GOS PUBLICOS.-

SE LES ADJUDICO CATEGORIA "A".-

APELLIDOS NOMBRES

AMENCUAL VOLPE Eduardo Orosmán.-

NUMERO DE TRAMITE: 2946.- FECHA DE SOLICITUD: 15/10/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº230862 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

FERNANDEZ ORTIZ Sabino Warnasqueli.-

NUMERO DE TRAMITE: 7058.- FECHA DE SOLICITUD: 1/11/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº3.094.356-7 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

MARTINEZ RAMIREZ Claro Rodolfo.-

NUMERO DE TRAMITE: 2950.- FECHA DE SOLICITUD: 9/11/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: O.S.E. EN EL DPTO.DE DURAZNO.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº3.011.034 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

BERRONDO MARTINEZ Enrique Daniel.-

NUMERO DE TRAMITE: 7821.- FECHA DE SOLICITUD: 20/10/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: O.S.E. EN EL DPTO.DE DURAZNO.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº2.876.520-0 de Durazno.-



g.j.r.v.-

23709

RELACION DE PERSONAS QUE A PARTIR DEL 1ºDE JULIO DE 1980 SE PRESENTARON EN ESTA JEFATURA DE POLICIA, SOLICITANDO HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.-

SE LES ADJUDICO CATEGORIA "A".-

APELLIDOS — NOMBRES

FLORES TEMPERAN Henry.-

NUMERO DE TRAMITE: 2943.- FECHA DE SOLICITUD: 4/10/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: DIARIO OFICIAL.--- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 6/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº24607 de Durazno.-

APELLIDOS — NOMBRES

BUCCIOLANO DELFANTE María Margot.-

NUMERO DE TRAMITE: 7820.- FECHA DE SOLICITUD: 17/9/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY EN SDI.DEL YI.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 6/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº2.993.416-1 de Durazno.-

APELLIDOS — NOMBRES

NOBLIA MELGAR Justa Teodora.-

NUMERO DE TRAMITE: 7957.- FECHA DE SOLICITUD: 24/9/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 6/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº1.873.518 de Montevideo.-

APELLIDOS — NOMBRES

CURIELO PODESTA Roberto Heber.-

NUMERO DE TRAMITE: 2951.- FECHA DE SOLICITUD: 12/11/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: O.S.E. EN DURAZNO.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº67706 de Durazno.--



g.j.r.v.-

237031

RELACION DE PERSONAS QUE A PARTIR DEL 1°DE JULIO DE 1980 SE PRESENTARON EN ESTA JEFATURA DE POLICIA, SOLICITANDO HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.-

SE LES ADJUDICO CATEGORIA "A".-

APELLIDOS NOMBRES

SAPPIA SILVERA Luis Alberto.-

NUMERO DE TRAMITE: 2948.- FECHA DE SOLICITUD: 8/11/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: O.S.E. EN EL DPTO.DE DURAZNO.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº1.486.921-2 de Montevideo.-

APELLIDOS NOMBRES

FURTADO SOSA Atanasildo Franklin.-

NUMERO DE TRAMITE: 2949.- FECHA DE SOLICITUD: 8/11/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: O.S.E. EN DURAZNO.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.--

INGRESO.- C.I.Nº66128 de Durazno.--

APELLIDOS NOMBRES

GONZALEZ GORDILLO Ruben Hamilton.-

NUMERO DE TRAMITE: 2944.- FECHA DE SOLICITUD: 5/10/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 6/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº27783 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

DE LEON AYCAGUER Carmen Isabel.--

NUMERO DE TRAMITE: 2942.- FECHA DE SOLICITUD: 27/9/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: MINISTERIO DE JUSTICIA.--- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 6/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº2.015.825 de Durazno.-



E.J.I.V.-

RELACION DE PERSONAS QUE A PARTIR DEL 1ºDE JULIO DE 1980 SE PRESENTARON EN ESTA JEFATURA DE POLICIA, SOLICITANDO HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.-

SE LES ADJUDICO CATEGORIA "A".-

APELLIDOS NOMBRES

LAZO LOPEZ Hugo César.-

NUMERO DE TRAMITE: 5038 FECHA DE SOLICITUD: 30/11/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: CO.NA.E.

XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 24/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº2.510.757-8 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

BISCAYSACO ARRIOLA Ilda Teresita.-

NUMERO DE TRAMITE: 2953 FECHA DE SOLICITUD: 6/12/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: INSTITUTO "DR.MIGUEL C.RUBINO" EN ESTE DPTO..- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 24/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº42567 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

PEREIRA FIGUERON Nelson Astur.-

NUMERO DE TRAMITE: 7823 FECHA DE SOLICITUD: 17/12/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 27/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº66807 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

CUSTODIO LOPEZ José Agripino.-

NUMERO DE TRAMITE: 12021 FECHA DE SOLICITUD: 15/12/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 27/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº76974 de Tacuarembó.-



g.j.r.v..-

23/99

RELACION DE PERSONAS QUE A PARTIR DEL 1°DE JULIO DE 1980 SE PRESENTARON EN ESTA JEFATURA DE POLICIA, SOLICITANDO HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.-

SE LES ADJUDICO CATEGORIA "A".-

APELLIDOS NOMBRES

GUTIERREZ HERNANDEZ Félix Carlos.-

NUMERO DE TRAMITE: 2954.- FECHA DE SOLICITUD: 7/12/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: CENTRO / DPTAL.DE SALUD PUBLICA.-- CATEGORIA EXPEDIDA:"A"

FECHA DE EXPEDICION: 27/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº2.995.044-0 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

CABRAL GARCIA Carlos Edward.-

NUMERO DE TRAMITE: 2955 .- FECHA DE SOLICITUD: 9/12/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: CENTRO / DPTAL.DE SALUD PUBLICA.-- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 27/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº2.525.421-6 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

CHAPPEZ DAMAS Susana Beatríz.-

NUMERO DE TRAMITE: 2956.- FECHA DE SOLICITUD: 16/12/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: DIRECCION / NACIONAL DE CORREOS.-- CATEGORIA EXPEDIDA:"A"

FECHA DE EXPEDICION: 27/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº2.750.342-5 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

ALDAMA MENDEZ María del Carmen.-

NUMERO DE TRAMITE: 4088.- FECHA DE SOLICITUD: 16/11/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: MINISTERIO / DE JUSTICIA.-- CATEGORIA EXPEDIDA:"A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº3.123.836-7 de Durazno.-



g.d.r.v.-

23799

RELACION DE PERSONAS QUE A PARTIR DEL 1ºDE JULIO DE 1980 SE PRESENTARON EN ESTA JEFATURA DE POLICIA, SOLICITANDO HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.-

SE LES ADJUDICO CATEGORIA "A".-

APELLIDOS NOMBRES

GONZALEZ RODRIGUEZ Alcides Daila.-

NUMERO DE TRAMITE: 4584.- FECHA DE SOLICITUD: 17/10/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: O.S.E. EN EL DPTO.DE DURAZNO.- CATEGORIA "A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº31699 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

PALLES SASTRE Tomasa.-

NUMERO DE TRAMITE: 2947.- FECHA DE SOLICITUD: 4/11/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: JEFATURA/ DPTAL.DEL CONSEJO DEL NIÑO.- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.-

INGRESO.- C.I.Nº33661 de Florida.-

DEP. I UDAAS PROCESADO

APELLIDOS NOMBRES

CHARLO ECHENAUCIA Nair Elena.-

NUMERO DE TRAMITE: 4089.- FECHA DE SOLICITUD: 24/11/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: INSTITUTO "DR.MIGUEL C.RUBINO" EN ESTE DPTO.- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 2/12/1982.-

INGRESO.- 007 C.I.Nº23343 de Durazno.- 23709

RELACION DE PERSONAS QUE A PARTIR DEL 1ºDE JULIO DE 1980 SE PRESENTARON EN ESTA JEFATURA DE POLICIA, SOLICITANDO HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.-

SE LES ADJUDICO CATEGORIA "A".-

APELLIDOS NOMBRES

PEREIRA VAZQUEZ Mirna Nélida.-

NUMERO DE TRAMITE: 260.- FECHA DE SOLICITUD: 19/3/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: COMISION NAL.DE EDUCACION FISICA.- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

FECHA DE EXPEDICION: 1/12/1982.-

PERMANENCIA.- C.I.Nº30198 de Durazno.-

APELLIDOS NOMBRES

PEREIRA PEREZ Mario César.-

NUMERO DE TRAMITE: 261.- FECHA DE SOLICITUD: 19/3/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO: COMISION NAL.DE EDUCACION FISICA.- CATEGORIA EXPEDIDA: "A"

DEP. I UDAAS PROCESADO

FECHA DE EXPEDICION: 1/12/1982.-

PERMANENCIA.- 008 C.I.Nº44393 de Durazno.-

RELACION DE PERSONAS QUE A PARTIR DEL 1ro.DE JULIO DE 1980 SE PRESENTARON EN ESTA JEFATURA DE POLICIA, SOLICITANDO HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS.- SE LES ADJUDICO CATEGORIA "B", OTROS SE LES ADJUDICO CATEGORIA "C".-

= =

APELLIDOS — NOMBRES

LEDESMA MARTINEZ Juan Pedro.-

NUMERO DE TRAMITE : 7256.- FECHA DE SOLICITUD : 14/9/1.82.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO : O.S.E. EN EL DPTO.DE DURAZNO.- CATEGORIA EXPEDIDA : [illegible]

FECHA DE EXPEDICION : 6/12/1982.- FECHA DE NOTIFICACION AL GESTIONANTE : 20/12/1982.- COMUNICACION AL ORGANISMO (Si se realizó o no y número de Oficio por el que se comunicó) : OFICIO N°226 DE FECHA 6/12/1982.-

INGRESO.- C.I.N°881160 de San José.-

//

APELLIDOS — NOMBRES

PARNISARI ALSINA Luis Roberto.-

NUMERO DE TRAMITE : 175/982. FECHA DE SOLICITUD : 11/6/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO : BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.- CATEGORIA EXPEDIDA : [illegible]

FECHA DE EXPEDICION : 6/12/1982.- FECHA DE NOTIFICACION AL GESTIONANTE : Acusaron recibo con fecha 15/12/1982.- COMUNICACION AL ORGANISMO (Si se realizó o no y número de Oficio por el que se comunicó) : OFICIO N°228 DE FECHA 6/12/1982.-

PERMANENCIA.- C.I.N°1.021.206 de Paysandú.-

//

APELLIDOS — NOMBRES

SANCHIS GOMEZ Edilio.-

NUMERO DE TRAMITE : 50/982.- FECHA DE SOLICITUD : 20/5/1982.-

ORGANISMO DONDE REVISTE O PRETENDE INGRESAR EL INTERESADO : BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.- CATEGORIA EXPEDIDA : [illegible]

FECHA DE EXPEDICION : 6/12/1982.- FECHA DE NOTIFICACION DEL GESTIONANTE : Acusaron recibo con fecha 15/12/1982.- COMUNICACION AL ORGANISMO (Si se realizó o no y número de Oficio por el que se comunicó) : OFICIO N°229 DE FECHA 6/12/1982.-

[illegible] C.I.N°824168 de Artigas.-



23709

//



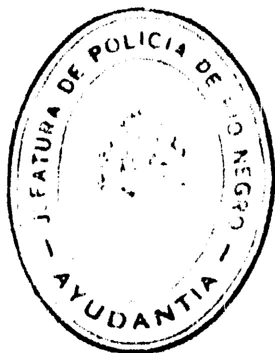
A.f. Nº 798622

OFICIO No:01/Ay/982.-

OBJETO: Elevar planillas de Rel. C.H.C.P. expedidas.-

Fray Bentos, 5 de enero de 1982.-

SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.



En cumplimiento a lo dispuesto por esa Dirección, adjunto al presente cúmpleme elevar a usted, planillas con relación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, para Ingreso y Permanencia, expedidas por ésta Jefatura de Policía durante el mes de diciembre próximo pasado, haciendo constar que durante el mes de noviembre no se registró movimiento en la expedición de las constancias mencionadas.

Saluda a usted atentamente.

EL JEFE DE POLICIA DE RIO NEGRO.

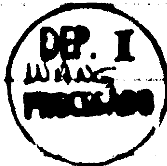
CORONEL

[illegible]RIBERTO TESTA.—

[illegible] EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
14/1/83
Fecha [illegible]
Pasa a 2º S10
No. de Identificación 304

S.I.D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA 14/I/83
PASA A I
R. SALIDA 164

Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
14 ENE. 1983
Fecha de Entrada
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23710



107/4

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO (1)

" AYUDANTIA "

PLANILLA DE CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS EXPEDIDAS PARA INGRESO

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	Sol. N°	D.M.A.	ORGANISMO	CATEGORIA OTORGADA	EXP. D.M.A.	NOTIFICADO D.M.A.	COMUNICACION POR OFICIO N°
María Elena CABRERA RODRIGUEZ	2.629323-7	493	30-7-82	U.T.E.	"A"	6-12-82	=	=
Héctor Reynaldo CHAVEZ (and)	57.059	492	7-12-81	M.T.O.P.	"A"	6-12-82	=	=
Mario Hugo CARDOZO (and)	42.322	309	16-1-982	M.T.O.P.	"A"	6-12-82	=	=
Ana Esther DUCAN BARBOZA	36.645	496	7-7-82	M.JUSTICIA	"A"	6-12-82	=	=
Alicia LOPEZ GONZALEZ	71.614	497	31-8-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
Pablo Roberto GEREZ GUTIERREZ	2.358322-7	498	21-8-82	M.A. y P.	"A"	6-12-82	=	=
Ricardo Abel PEREZ MARTINELLI	61.991	499	3-9-82	O.S.E.	"A"	6-12-82	=	=
Horacio Aníbal MAZZA SAMURIO	2.680.6610	500	3-9-82	OSE	"A"	6-12-82	=	=
Margeta Marina CARDOZO SANCHEZ	47.058	501	6-9-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
Nilis Margot GONZALEZ DE LOS SANTOS	1.816.505	502	31-8-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
Gabriela Marcelina SILVA DIAZ	2.973227-2	504	31-8-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
Ana María LAMA CHARRUTTI	53.259	505	1-9-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
María del Rosario CACERES PINTOS	2.644744-2	506	1-9-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
Lilia Esther DANTAZ	2.701446-6	511	18-8-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
Nelia Mabel ECA RODRIGUEZ	35.063	508	19-8-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
Blanca Nieves MERELLO	3.027618-8	488	3-8-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
Aníbal Enrique CORTU GODOY	36085	503	31-8-82	O.S.E.	"A"	6-12-82	=	=
Graciela CORREA ROSANO	2.619367-7	510	23-8-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
Oscar René VUILLE CURAROSSI	32993	495	31-7-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=
Raúl Ramón DUNGEY	43.582	485	1-7-82	M.A.y.P.	"A"	6-12-82	=	=
Oscar Sergio ALZAMENDI (apd)	2.636708-2	484	1-7-82	M.A. y P.	"A"	6-12-82	=	=
Luis Tomás FARIAS MARQUEZ	33.053	483	1-7-82	M.A. y P.	"A"	6-12-82	=	=
Miguel Eduardo MARTINEZ FERNANDEZ	58.629	482	1-7-82	M.A. y P.	"A"	6-12-82	=	=
Oscar Ramón VILLARRUBIA DIAZ	47.281	481	9-6-82	O.S.E.	"A"	6-12-82	=	=
José Eleazar PEREYRA VIÑARTE	2.582733-0	394	22-12-81	A.P.E.	"A"	6-12-82	=	=
Jorge Ariel ROSTAN GUTIERREZ	38.924	479	11-6-82	D.G.S.S.	"A"	6-12-82	=	=
Walter Rolando AGUSTINI BOCALANDRO	26.039	490	5-8-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	=	=

23711

DEP 1 PROCESADO

002

0710

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO

" AYUDANTIA "

(1)

PLANILLA DE CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS EXPEDIDAS PARA INGRESO

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	Sol. Nº	D.M.A.	ORGANISMO	CATEGORIA OTORGADA	EXP. D.M.A.	NOTIFICADO D.M.A.	COMUNICACION POR OFICIO Nº
Javier Lujan ACOSTA FALCON	3.068599-7	507	31-8-82	UNIVERSIDAD	"A"	6-12-82	-	-
Américo ROSLIK SULEKIN	27.958	494	29-6-82	B.R.O.U.	"A"	6-12-82	-	-
María Nélida IBARROA CABRERA	59.139	509	8-8-82	M.S.P.	"A"	6-12-82	-	-
Juan Antonio OSORIA VOLPI	2.783302-7	480	8-6-82	C.S.E.	"A"	6-12-82	-	-

xoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxox

xoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxoxox

003

23710

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO

" AYUDANTIA "

PLANILLA DE CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS EXPEDIDAS PARA PERMANENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	Sol. N°	D.M.A.	ORGANISMO	CATEGORIA OTORGADA	EXP. D.M.A.	NOTIFICADO D.M.A.	COMUNICACION POR OFICIO N°
Nancy Ivelda BERTON MEYER	46.699	63	17-12-81	U.T.U.	"A"	10-12-82	-	217/Ay/82 a U.T.U.
Luis Ismael MEYER SABURNIN	51.764	47	13-5-82	DN.METEOROLOGIA	"A"	10-12-82	-	218/Ay/82 a DN Meteorología
Luis Tulio VIRRIEL XIMENEZ	9.169	214	17-6-82	B.R.O.U.	"A"	11-12-82	-	219/Ay/82 a B.R.O.U.
Albérico Francisco SANCHEZ HERNANDEZ	30.635	211	17-6-82	B.R.O.U.	"A"	11-12-82	-	219/Ay/82 a B.R.O.U.
Luis Antonio ROJAS CRUZ	20.711	210	17-6-82	B.R.O.U.	"A"	11-12-82	-	219/Ay/82 a B.R.O.U.
Nelson Eloy MONTANDON MILESSI	22.900	208	17-6-82	B.R.O.U.	"A"	11-12-82	-	219/Ay/82 a B.R.O.U.
Wamber Melchor MAIDANA (and)	2.630202-8	207	17-6-82	B.R.O.U.	"A"	11-12-82	-	219/Ay/82 a B.R.O.U.
Eduardo Atalivar FARIAS MONTERO	2.542222-9	206	17-6-82	B.R.O.U.	"A"	11-12-82	-	219/Ay/82 a B.R.O.U.
María Beatriz DUARTE CASTELLI	2.550103-3	204	17-6-82	B.R.O.U.	"A"	11-12-82	-	219/Ay/82 a BR.O.U.
Sergio Alberto BOIDO VESPA	33.575	200	17-6-82	B.R.O.U.	"A"	11-12-82	-	219/Ay/82 a B.R.O.U.
XOXOXOXOXOXOXOXOXOXOXOXOXOXOX	XOXOXOXOX	XOXOX	XOXOXOX	XOXOXOXOXOX	XOXOXOXOXOX	XOXOXOX	XOXOXOXOX	XOXOXOXOXOXOXOX
XOXOXOXOXOXOXOXOXOXOXOXOXOXOX	XOXOXOXOX	XOXOX	XOXOXOX	XOXOXOXOXOX	XOXOXOXOXOX	XOXOXOX	XOXOXOXOX	XOXOXOXOXOXOXOX

004/4

23710

RESERVADO

A.c. Nº 871499



Oficio No. 1[illegible]/79.=

Mercedes, enero 10 de 1983.=

Señor Director del S. I. D.=

General don [illegible].=

Montevideo.=

De acuerdo a directivas impartidas, adjunto remito a Usted, relación de Constancias de Habilitación para Cargos Públicos, expedidas por esta // Agencia, durante los meses de noviembre y diciembre del año recientemente fenecido.=

Saluda a Usted atentamente.=

[illegible] del [illegible].=

Coronel

Nelson [illegible].=



[illegible] SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SEC[illegible]
Fecha de [illegible] 14/1/83
Pasa a 25/10
No. de identificación 303

S. I. D.
SECRETARIA SUB DIRECCION
FECHA: 14/I/83
PASA A: I
R. SALIDA: 165

[illegible] de Defensa
14 ENE. 1983
Fecha de entrada
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23711



001/3

RESERVADO

23711

RESERVADO

=RELACION DE CONSTANCIAS DE HABILITACION PARA CARGOS PUBLICOS OTORGADAS DE ACUERDO A CIRCULAR Nº010/982 DEL S.I.D.=

APELLIDOS-NOMBRES	NUMERO TRAMITE	FECHA DE SOLICITUD	SOLICITADO PARA:	CATEGORIA OTORGADA:	DOCUMENTO (Céd.Ident)	FECHA DE EXPEDICION:
G[illegible]ALEZ FIZURNIA Luis Alberto.- ✓	381.-	21/X/982.	U.T.E.	A	2.633.561-5.	6/XI/982.-
FAL[illegible]O [illegible]CEDO Roberto Wilson.- ✓	382.-	27/X/982.	U.T.E.-	A	68.992.(Salto)	6/XI/982.-
ACO[illegible]A MONTERO Rogelio.- ✓	383.-	27/X/982.	U.T.E.-	A	33.286.(Sor.)	6/XI/982.- ✓
SAN[illegible]RIA FIGUEREDO Ernesto Luciano.- ✓	384.-	27/X/982.	O.S.E.-	A	3.111.118-9.	6/XI/982.-
ZABALA ORONA Mario David.- ✓	385.-	29/X/982.	U.T.E.-	A	82.346.(Sor.)	6/XI/982.-
BA[illegible]ALDO FERNANDEZ Sigifredo.- ✓	386.-	29/X/982.	U.T.E.-	A	2.948.835-0.	6/XI/982.-
PA[illegible] DELGADO Mario César.- ✓	387.-	29/X/982.	U.T.E.-	A	3.049.327-7.	6/XI/982.-
[illegible]EZ [illegible]RELLO Rubén Ariel.- ✓	388.-	29/X/982.	U.T.E.-	A	2.785.659-7.-	6/XI/982.-
LO[illegible]NO GIMENEZ Francisco.- ✓	389.-	29/X/982.	U.T.E.-	A	2.900.279-6.	6/XI/982.-
[illegible]A MENDEZ Modesto Euclides.- ✓	390.-	1/XI/982.	U.T.E.-	"B"	70.382.(Sor.)	6/XI/982.-
[illegible] POLERO Luis Emilio.- ✓	391.-	1/XI/982.-	U.T.E.	A	39.088.(Sor.)	6/XI/982.-
M[illegible] CASCO Luis Nery.- ✓	392.-	6/XI/982.	O.S.E.	A	42.071.(Sor.)	29/XI/982.-
M[illegible]ESDEOCA YEYE Jorge.- ✓	393.-	6/XI/982.	U.T.E.	A	1.459.291(Mdeo)	15/XI/982.-
SA[illegible]EZ BORGES Ruben Ignacio.- ✓	394.-	12/XI/982.	U.T.E.	A	3.047.280-7.	15/XI/982.-
[illegible]A LOPEZ Rafael Ramón.- ✓	395.-	12/XI/982.	U.T.E.	A	31.104.(Sor.)	15/XI/982.-
[illegible]A CALDEIRA Raúl Simón.- ✓	396.-	18/XI/982.	I.M.S.	A	93.759.(Sor.)	22/XI/982.-
V[illegible]ENCIA VERA Ariel Ramón.- ✓	397.-	18/XI/982.	U.T.E.	A	2.955.716-1.	22/XI/982.-
MA[illegible]L ESPANTOSO Edgar Nahir.- ✓	398.-	18/XI/982.	U.T.E.	A	78.223.(Sor.)	22/XI/982.-
CA[illegible]RAN MARRERO Héctor Conrado.- ✓	399.-	18/XI/982.	U.T.E.	A	46.073.(Sor.)	22/XI/982.-
S[illegible]REDO PASTRANA Ruben Mario.- ✓	400.-	18/XI/982.	O.S.E.	A	59.159.(Sor.)	22/XI/982.-
[illegible]EZ TORRES Manuel Blás.- ✓	401.-	19/XI/982.	U.T.E.	A	44.299.(Cnia.)	22/XI/982.-
[illegible]ERRA ESCOBAR Luis Florentino.- ✓	402.-	19/XI/982.	U.T.E.	A	1.327.891-9.	22/XI/982.-
PERALTA DORREGO Eduardo Saúl.- ✓	403.-	19/XI/982.	I.M.S.	A	110.373.(Cnia)	22/XI/982.-
[illegible]SANO IBARRA Blás Salvador.- ✓	404.-	22/XI/982.	U.T.E.	A	31.389.(Sor.)	29/XI/982.-
[illegible]PITEA GONZALEZ Ricardo Washington ✓	405.-	24/XI/982.	U.T.E.	A	48.544.(Sor.)	29/XI/982.-
PERALTA CARDOZO Edinson Alberico.- ✓	406.-	24/XI/982.	U.T.E.	A	37.785.(Río N)	30/XI/982.-

..//..

DEP. I
PROCESADO

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

002

237111

RESERVADO

..//..

FANDIÑO SALGADO José Ricardo.-	407.-	24/XI/982.-	U.T.E.-	A	[illegible]	29/XI/982.-
ARANDA (Mat.) Marylin Elizabeth.-	408.-	24/XI/982.-	CO.NA.E.-	A	7[illegible].36.(Sor.)	29/XI/982.-
RIVERO RICO Gabino Francisco.-	409.-	25/XI/982.-	U.T.E.-	A	52.427.(Sor.)	29/XI/982.-
MENDIETA CORRERA Roberto Andrés.-	410.-	29/XI/982.-	CO.NA.E.-	A	96.781.(Sor.)	2/XII/982.-
ETCHIN KUSCH Elena Edelbeys.-	411.-	30/XI/982.-	CO.NA.E.-	A	45.366.(Sor.)	7/XII/982.-
OLIVERA MANCEBO Nury Elizabeth.-	412.-	30/XI/982.-	CONSEJO DEL NIÑO.-	A	2.873.519-2.-	7/XII/982.-
CARDOZO SARMIENTO Juan Ramón.-	413.-	7/XII/982.-	U.T.E.-	A	33.198.(Río N)	10/XII/982.
MONTERO (Pat.) Miguel.-	414.-	7/XII/982.-	U.T.E.-	A	45.116.(Sor.)	10/XII/982.
BENITEZ PERALTA Edinson.-	415.-	7/XII/982.-	U.T.E.-	A	54.159.(Salto)	10/XII/982.-
MESSONI SANCHEZ José Pedro.-	416.-	14/XII/982.	U.T.E.-	A	45.639.(Sor.)	22/XII/982.-
SVIRIDENKO KULIK Carlos Hugo.-	417.-	14/XII/982.	U.T.E.-	A	2.806.449-0.-	22/XII/982.-
IGLESIAS IRIBARNEGARAY José Humberto	418.-	15/XII/982.	U.T.E.-	A	1.416.965-0.-	22/XII/982.-
SOSA LOPEZ Elbio León.-	419.-	21/XII/982.-	O.S.E.-	A	2.994.849-9.	22/XII/982.-

o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE INTELIGENCIA

Mercedes, 5 de enero de 1983.-



I

003

003/3

2? ? 11

R.E. DOCUMENTO 23712

ASUNTO: P.E.I. PROVENIENTE DEL C-2 ES.MA.CO.

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo.1a. Cristina Fierro

23712

1/1

63 RE (D) 016/83 ... SOLICIT. DE ANTEC. ... 14/1/83

Mello 1° 071/83 16/1/83

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
58/83/D.

Montevideo, 10 de enero de 1983

Señor 2o. Sub-Director
del Servicio de
Información de Defensa
Cnel. Juan C. Curutchet
P r e s e n t e.-

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre la nómina de personas que se transcribe:

ARROYO FACELLO, Gonzalo
DAMIANI MARTI, Octavio Jorge Luis
MOLLAR SURIA, Vicente Miguel
PUIG LATEULADE, Clemente —x
PEREIRA QUESADA, Omar Francisco
ECHAGUE ZAPPETTINI, Juan Antonio

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los candidatos.

Saluda a Vd. atentamente,

Cr. JOSE MARIA MICHETTI
Pro - Secretario



14/1/83

I
320

14 ENE. 1983

23713

001/8

A. ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. [illegible] [illegible] [illegible]
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre (s)

2. [illegible] [illegible] [illegible]
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cédula de identidad: [illegible] de [illegible] C. Cívica [illegible]

4. Organismo (s) donde trabaja: [illegible]

5. Cargo que desempeña: [illegible]

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato). [illegible]

7. Domicilio particular: [illegible]

8. Teléfono particular: [illegible] Oficina ------ Otros ----

B. ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del curso o materia de la beca: [illegible] (CRA)

2. Institución y lugar en que se desarrollará: [illegible]

3. País u organismo que ofrece la beca: [illegible]

4. Fecha de comienzo de la beca: [illegible] Fecha de término: [illegible]

5. Autoridad que patrocina la candidatura: [illegible] (Presentación Personal)

DEP. I
S M
PROCESADO

002 8

23713

C. FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y que relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).

Se adjunta hoja con los fundamentos de la solicitud de beca.-

D. BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

2. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

3. Materia:

   Institución y lugar en que se usó:

   Fecha de iniciación: Fecha de término:

   Autoridad que patrocinó la candidatura:

II. Declaración

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella derivan en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

Firma del Interesado

GONZALO ARROYO
INGENIERO AGRONOMO

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: Firma:

Fecha:

Nota de la División Cooperación Internacional:

Imp. Nacional 1216.79

FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

Durante la realización de mi tesis de graduación para la obtención del título de ingeniero agrónomo, referente a la nutrición mineral del rodeo de carne, mantuve contactos personales con el prof. Dr. Joe H. Conrad de la Universidad de Florida (USA). De dichos contactos surgió la inquietud de realizar cursos de posgrado en producción animal con especialización en la nutrición de rumiantes en la mencionada Universidad. Dicha oportunidad será aprovechada para integrar el grupo de investigación del Dr. Hentges sobre nutrición de rumiantes y fisiología digestiva relativas al ganado de carne, para lo cual he sido invitado.-

Esta beca me permitirá completar la formación técnico-profesional para en el futuro continuar con la investigación y tarea de extensión encomendadas en el ejercicio de la profesión dentro del país. Consecuentemente con los objetivos de la profesión, los conocimientos adquiridos durante estos dos años de estudio serán de aplicación en el incremento de la productividad de los rodeos de cría y tambos lecheros.

La importancia del tema de estudio está en que una de las principales limitantes a la producción de los rodeos nacionales radica en el plano nutritivo. En la medida que se conozca más sobre la fisiología digestiva y nutrición de rumiantes se podrá ajustar la producción de forraje y el manejo del rodeo a las exigencias del organismo animal para así obtener una máxima productividad.-

GONZALO ARROYO
INGENIERO AGRONOMO



25/13

004-21

8

FORMULARIO Nº 1

ASUNTO: SOLICITUD DE BECA

B. O. del U.
MONTEVIDEO
SE.PLA.CO.DI.

(Debe ser completado en dos ejemplares a máquina o con letra de imprenta por el interesado)

PEGUE AQUI UNA FOTO RECIENTE

I. INFORMACION

A. – ANTECEDENTES DEL CANDIDATO

1. Echague — Zappettini — Juan Antonio Francisco
Apellido paterno — Apellido materno — Nombre(s)

2. 4.10. 1951 — Montevideo — Casado
Fecha de nacimiento — Lugar — Estado Civil

3. Cedula de Identidad: 1241466-6 de: Montevideo Credencial Civica BCA 55630

4. Organismo(s) donde trabaja: Instituto de Investigaciones Biologicas Clemente Estable

5. Cargo que desempeña: Ayudante de Investigacion

6. Estudios cursados y títulos obtenidos (si es preciso agregue una hoja del mismo formato)
Doctor en Medicina.

7. Domicilio particular: Joaquin Suarez 3621 ap 10

8. Teléfono particular: 39 29 43 Oficina: 81 10 12 Otros:

B – ANTECEDENTES SOBRE LA BECA

1. Nombre del Curso o materia de la beca: Curso de Neurociencias

2. Institución y lugar en que se desarrollará: Instituto Nacional de Estudios Avanzados de Venezuela

3. País u organismo que ofrece la beca: Instituto Nacional de Estudios Avanzados

4. Fecha límite de presentación del candidato:

5. Fecha de comienzo de la beca: 17. 1. 1983 Fecha de término: 28. 1. 1983

6. Autoridad que patrocina la candidatura: Director de I.I.B.C.E. Lic. Jose R. Sotelo



23713

005

C. – FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD

1. **Explique brevemente por qué desea hacer uso de esta beca, cuál es su experiencia o conocimiento del tema y qué relación existe entre la materia de la beca, su trabajo actual o futuro. (Si es necesario agregue una hoja del mismo formato).**

Desde hace 7 años que estoy dedicado a la investigacion en el campo de la Neurobiologia y este seria un Curso en el cual yo acresentaria mi formacion

D – BECAS ANTERIORES OBTENIDAS POR EL CANDIDATO

1. Materia: ....

Institución y lugar en que se usó: ....

Fecha de iniciación: .... Fecha de término: ....

Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

....

2. Materia: ....

Institución y lugar en que se usó: ....

Fecha de iniciación. .... Fecha de término: ....

Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

....

3. Materia: ....

Institución y lugar en que se usó: ....

Fecha de iniciacion: .... Fecha de término: ....

Autoridad que patrocinó la candidatura: ....

II. DECLARACION

Declaro conocer la legislación nacional vigente sobre becas de cooperación técnica internacional, y me comprometo a cumplir las obligaciones que de ella deriven en caso de que la beca que solicito me sea otorgada.

....

Firma del Interesado

III. PARA USO EXCLUSIVO DE SE.PLA.CO.DI.

Autorización: .... **Firma:** ....

Fecha: ....

Nota de la División Cooperación Internacional: ....

....

....



0.0.6 23713

(SM) 1

Nº077/83 -18/ENE/983.-

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA Nº53/83/D,DE S.[illegible]PLA.CO.DI.-

SEÑOR PRO-[illegible]
PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION [illegible]

SE INFORMA : Referente a antecedentes ideológicos con respecto a :

1 - ARROYO [illegible], Gonzalo
- SE APRUEBA -

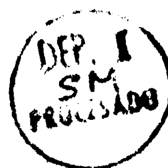
2 - DAM[illegible]ARTI, [illegible]tavio Jorge Luis
- SE APRUEBA -

3 - [illegible], Vicente Miguel
- SE APRUEBA -

4 - PUIG [illegible], Clemente
- SE APRUEBA -

5 - [illegible], Juan Francisco
- SE APRUEBA -

6 - [illegible], Juan Antonio
- SE APRUEBA -



Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director
Coronel

Juan C. Curutchet

ORIGINAL: SEÑOR PRO-SECRETARIO DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION.-
COPIA : DEPARTAMENTO I - S.I.D.

007 1 237139

Formulario B

Fecha de Confección: 1/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
ARROYO FACELLO,	23713	83	.	5254	(S4)

00878 3 23713

64 SOL. DE ANTEC. Nº 64 14/1/83 MEMO. 078/83 17/1/83 1/6

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nº 40/83/D

Montevideo, 7 de enero de 1983

Señor 2°Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan C. Curutchet

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 293/78 de 26 de mayo de 1978, se solicita el aval pertinente sobre los postulantes cuyos únicos datos se adjuntan.-

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Cr. JOSE M. MICHETTI
Pro-Secretario

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada ....
Pasa a ....
No. de Orden ....

sfb

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha: 14.01.83
Numerador IP: 028

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

[redacted]

Doctor Andrew James Miller Ramos

Nació en Montevideo el 1° de abril de 1950

Casado

Trabaja en la actualidad en el Servicio Nacional de Sangre (Jefe del Laboratorio de Inmunohematología) y en el Departamento de Hemoterapia del Hospital de Clínicas

Cursóestudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República de 1970 a 1979, recibiendo el título de Doctor en Medicina. En la actualidad cursa estudios en la Escuela de Graduados de la Universidad de la República

Reside en la calle Brazo Largo 3666, teléfono 58.49.35

La beca se ha solicitado en la materia del aspirante, específicamente en inmunohematología

Se realizaría en el Instituto Lister o en el Radcliffe Infirmary en Oxford, Inglaterra

La beca es ofrecida por el Consejo Británico

Los candidatos a la beca tuvieron que presentar toda la documentación antes del principio de Diciembre

La beca comenzaría en el mes de Setiembre de 1983 y se extendería hasta Julio de 1984

Las candidaturas para esta beca no necesitan patrocinio de autoridad alguna

El candidato realizó una beca en el Reino Unido en la materia de transfusión de sangre de Octubre de 1974 a Abril de 1975 dentro del programa de cooperación técnica



Doctor Eduardo Rossenblatt Avdalov

Nació en Montevideo el 21 de octubre de 1953

Casado

Trabaja en la actualidad en el Hospital Pereira Rossell en el servicio de Oncología Pediátrica

Cursó estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República de 1972 a 1981, recibiendo el título de Doctor en Medicina. También realizó cursos de Postgrado en Oncología-Radioterapia (1981) y Medicina interna (1982)

Reside en la calle Avda Brasil 2460, Ap 701, teléfono 79.05.77

La beca se ha solicitado en la materia del aspirante, específicamente en oncología médica

Se realizaría en el Hospital Charing Cross, en el Hospital Guy o en el Instituto Imperial de Investigación de Cancer

La beca es ofrecida por el Consejo Británico

Los candidatos a la beca tuvieron que presentar toda la documentación antes del principio de Diciembre

La beca comenzaría en el mes de Setiembre de 1983 (o antes en el caso de necesitar estudios de inglés) y se extendería hasta Julio de 1984

Las candidaturas para esta beca no necesitan patrocinio de autoridad alguna

El candidato no ha tenido becas anteriores en el Reino Unido



005 2 23714

N°978 (1ra. Parte) 17/ENE/983

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA N°40/83/D, DE SE.PLA.CO.DI.
SEÑOR PRO-SECRETARIO DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION DR.JOSE MA.[illegible]

SE INFORMA: Referente a antecedentes ideológicos, con respecto a :

1 - [illegible], Andrew James
- [illegible] -

2 - GRIFFITHS [illegible], Paul David Richard
- [illegible] -

3 - [illegible], Mónica Irene
- [illegible] -

4 - [illegible], Marjorie
- [illegible] -



Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan [illegible]

ORIGINAL-SEÑOR PRO-SECRETARIO DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y [illegible]
COPIA -DEPARTAMENTO [illegible]- S.I.D.

(SM) 1.

[illegible]

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA N°40/82/D, DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR PRO-SECRETARIO DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION DR. JOSE M. MICHELETTI

SE INFORMA: Referente a antecedentes ideológicos con respecto a:

1.- [illegible]
- NO SE REGISTRA -
[illegible]



Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do. Sub-Director
Coronel

Juan C. Curutchet

ORIGINAL.- SEÑOR PRO-SECRETARIO DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION.-
COPIA - DEPARTAMENTO I - S.I.D.

005 [illegible]

237144

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

Of. Nº 16/D-1/983 (SM)



Objeto Ref. a Eduardo ROSSENBLAT AVDALOV

RESERVADO

A.g. Nº 038839

A.g. Nº 038839

Montevideo, 23 de Enero de 1983.

SEÑOR DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Con motivo de tramitarse ante este Servicio con fecha 14/ENE/983 una solicitud de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, referente al aval para usufructuar una Beca al exterior de la persona Eduardo ROSSENBLAT AVDALOV, Cédula de Identidad Nº1.250.239, Credencial Cívica A.X.A. 18.224, Médico de Oncología Pediátrica en el Hospital Pereyra Rossell, se ha podido establecer que el mismo cuenta con el antecedente que a continuación se transcribe.-

30/JUL/971: En la fecha ingresa como afiliado a la Unión de Juventudes Comunistas con el Nº35.945, según microfilm incautado por O.C.O.A. en procedimiento realizado el 21 de diciembre de 1981.-

EVALUACION A-1

Por tal motivo, esta Dirección le adjudica a la persona en cuestión Constancia de Habilitación para Cargos Públicos Categoría "C" por la cual solicita a esa Jefatura se sirva regularizar el correspondiente trámite de acuerdo a lo establecido en el Numeral I de las Disposiciones Complementarias al Decreto Nº352/978 para la tramitación de PERMANENCIA en la Administración Pública.

DEP. I
N N
PROCESADO

...///

RESERVADO

000

28714

///... Es de señalar que por Oficio Nº 17/D-I/9[illegible]3 se comunicó al Ministerio de Salud Pública la situación del causante.-

Saluda a usted atentamente

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director

Coronel

Juan C. Curutchet



Por Orden del Sr. Director: Of. 16 y [illegible] no salen por estar en estudio [illegible] de los Apelados [illegible] la USC

[illegible]

RESERVADO

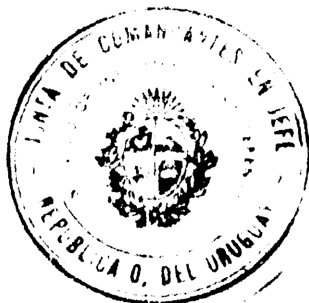
JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

A.g. Nº 038838

A. g. Nº 03 88 38

Of.Nº17/D-I/983 (SM)



Objeto Ref. a Eduardo ROSSEMBLIAT AVDALOV

Montevideo, 23 de Enero de 1983.-

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

En la fecha y acorde a lo que se expresa en el Oficio Nº16/D-I/983 de este Servicio, cuya fotocopia se adjunta, dirigido al Señor Delegado en el Departamento de Montevideo, esta Dirección dispuso otorgar Categoría "C" de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos a la persona Eduardo ROSSEMBLIAT AVDALOV Cédula de Identidad Nº 1.250.239, Credencial Cívica Serie A.X.A. 18.224. quién se desempeña como Médico de Oncología Pediátrica en el Hospital Pereyra Rossell.-

Por lo expuesto, queda a criterio de ese Ministerio, la aplicación de los Artículos IV D-2 o 3 de las Disposiciones Complementarias para la tramitación de Constancia de Habilitación para Cargos Públicos aplicables a partir del 1º de Julio de 1980.-

Saluda a usted atentamente

El Director del Servicio de Información de Defensa

General

Germán A. de la Fuente



RESERVADO

23714

008/8

SOLIC DE ANTEC. Nº 65
14/1/83

MEMO Nº [illegible]/83
17/1/83

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
88/83/D.

Montevideo, 12 de enero de 1983

Señor 2o. Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan C. Curutchet
P r e s e n t e.-

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981, se solicita el aval pertinente sobre la nómina de personas que se transcribe:

MORATO ANTUNEZ, Roberto Francisco
LUACES PALERMO, César
SILVERA ANTELO, Mercedes Lupe

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio, correspondientes a los datos personales brindados por los candidatos.-

Saluda a Vd. atentamente,

Cr. JOSE MARIA MICHETTI
Pro - Secretario

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
14/1/83
I
Para a
No. de [illegible] 222

JUNTA [illegible]
Servicio
Fecha [illegible] 14.01.83
[illegible] 079

001/2

14 ENE. 1983
No. [illegible] 23715

(SM) 1

N°079/83- 17/ENE/983

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA N°88/83/D, DE SE.PLA.CO.DI..-

SEÑOR PRO-SECRETARIO DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CR.JOSE MA.MICHETTI

SE INFORMA: Referente a antecedentes ideológicos,con respecto a :

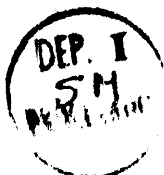
1 - [illegible] ANTUNEZ, Roberto Francisco
- SE APRUEBA -

2 - IGLESIAS [illegible], César
- SE APRUEBA -

3 - SILVEIRA [illegible], Mercedes Lupe
- SE APRUEBA -

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

El 2do. Sub-Director
Coronel
Juan C. Curutchet



ORIGINAL-SEÑOR PRO-SECRETARIO DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION.-
COPIA -DEPARTAMENTO I - S.I.D.

002/2 1

23715

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

Nota No.
92/83/D.

Montevideo,13 de enero de 1983

Señor 2o. Sub-Director
del Servicio de Información
de Defensa
Cnel. Juan C. Curutchet
Presente.-

De su consideración:

De acuerdo con lo establecido por los Decretos Nos. 293/78 de 26 de mayo de 1978 y 503/81 de 2 de octubre de 1981.se solicita el aval pertinente sobre la nómina de personas que se detalla:

BORRAS ALFARO, Alba Estela
GIL LOPEZ, Aníbal Diego
SOSA GOMEZ, Argentina

Se adjuntan fichas individuales con destino a ese Servicio correspondientes a los datos personales brindados por los candidatos.-

Saluda a Vd. atentamente,

Cr. JOSE MARIA MICHETTI
Pro - Secretario

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
14/1/83
I
233

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de ...
Fecha 14 01 83
Numeración Nº 080

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de en... 1 ENE. 1983
Pasa a
No. de Orden 23716

mg

001/2

(SM) 1

N°080/83 -17/ENE/83

CONTESTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES.-

NOTA N°92/83/D, DE SE.PLA.CO.DI.-
SEÑOR PRO-SECRETARIO DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION CR.JOSEMMA.MICHETTI

SE INFORMA: Referente a antecedentes ideológicos con respecto a :

1 - BORRAS ALFARO, Alba Estela
- SE APRUEBA -

2 - GIL LOPEZ, Aníbal Diego
- SE APRUEBA -

3 - SOSA GOMEZ, Argentina
- SE APRUEBA -



Por el Director del Servicio de Información de Defensa
El 2do-Sub Director
Coronel

Juan C. Curutchet

ORIGINAL- SEÑOR PRO-SECRETARIO DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO,COORDINACION Y DIFUSION.-
COPIA - DEPARTAMENTO I - S.I.D.

002/2

23716

R.D. DOCUMENTO 23717

ASUNTO: NOTA 4/G/83.SE.PLA.CO.DI

SALIO POR MEMO (A) 081/83.

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo.1a.Cristina Fierro

R.D. DOCUMENTO 23718

ASUNTO: OF.77/83. SOL.ANT. DIR. NACIONAL DE ...

SALIO POR MEMO (A) 082/83

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo.1a.Cristina Fierro

001/11

Montevideo, 3 de enero de 1983.

ARCHIVO



Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Carlos M. Maeso
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los suscritos, padres y familiares de uruguayos desaparecidos en Argentina, hemos concurrido en diversas oportunidades a ese Ministerio, en ejercicio del derecho de petición que consagra la Constitución de la República, con el fin de solicitar su intervención ante el gobierno argentino, para conocer la verdad sobre el paradero de nuestros hijos y obtener la liberación de los que aún estén con vida.

No es de ahora nuestra búsqueda; desde hace años estamos en ella. Nos hemos presentado, en grupo y separadamente ante ese Ministerio, antes y después de que usted estuviera a cargo de él, con el gran dolor de la ausencia de nuestros hijos y la esperanza de ser oídos. Pero a pesar de la gravedad del caso y de la legitimidad de nuestros reclamos, no hemos recibido ninguna respuesta satisfactoria.

Días atrás se transmitieron a través de la prensa y radio, expresiones atribuidas al señor Ministro, quien habría dicho que no ha recibido planteo formal respecto de este tema. En respuesta a nuestro planteo formulado en nota de fecha 4/11/1982, recibimos contestación en la que se expresa:"esta Cancillería pone en vuestro conocimiento que al igual que en anteriores oportunidades, llevará a cabo las gestiones correspondientes ante las Autoridades argentinas, a efectos de recabar la información solicitada." (DH118/82) Posteriormente hemos solicitado a usted en reiteradas oportunidades, que nos conceda una entrevista. El día 22 de diciembre pasado acudimos una vez más a ese Ministerio, junto con unas cien personas que nos acompañaron respondiendo a nuestra invitación pública. Varias de esas personas y una de nosotras, una madre y abuela de 77 años, fueron luego citadas a dependencias policiales, donde se les retuvo por varias horas (de 10 a 24). Si bien estos hechos no son de responsabilidad directa de la Cancillería, provienen de otros organismos del gobierno. Ellos no pueden sino producirnos el mayor repudio. Es indiscutible el derecho y la obligación que los padres tenemos de buscar a nuestros hijos, detenidos y desaparecidos en lo que constituye uno de los mayores crímenes contra el ser humano. Es también indiscutible el derecho de quienes nos apoyan, en actitud de solidaridad con una causa justa, que mucho los honra. Sin embargo, mientras en otros países se alzan voces condenando el siniestro crimen del desaparecimiento de personas y se dedican sesiones de sus parlamentos a repudiarlo, en el nuestro se trata como a sospechosos a personas que nos acompañan pacíficamente y hasta a una madre.

Las gestiones que realizamos en busca de

Las gestiones que realizamos en busca de

//



001/7 23719

//

nuestros hijos siempre han sido hechas a la luz del día. En la entrevista que aun no nos ha sido acordada, plantearíamos a usted nuestra aspiración de que nuestro gobierno se sume a todos los que oficial y públicamente reclaman por sus ciudadanos desaparecidos en Argentina. Los procedimientos a que aludimos antes son totalmente arbitrarios y suman agravios a la cruel situación que vivimos desde hace años. De ello dejamos constancia ante el señor Ministro, ante quien reivindicamos nuestro inalienable derecho a luchar por que aparezcan con vida nuestros hijos y nietos, intentando para ello toda vía lícita.

Saludamos a usted muy atentamente

C.I. 475.51

430 193

Angelica C. de Julien
C.I. 611.675

Violeta Malugani
C.I. 500.274

Antonia Gatti C.I. 738.779

María P. de Bellizzi
C.I. 965.929-6

687.880

Irma Hernández C.I. 1.565.681-6

Irma Galeano de D'Elía C.I. 326.745

Mª Ester Gatti de Islas C.I. 279.050

Hortencia P. de Duarte 894.593

Olivia V. de Arce C.I. 1.164.602

C.I. 862.034

Mª Asunción Gonzalez C.I. 561.569

Blanca N. de Artigas C.I. 581.715

Julia S. Cattaneo de Gorelli C.I. 160.231

María Inés Gatti C.I. 828.891

Matilde G. de Quiñones
1.135.906

Hugo Martinez
565633



002/[illegible] 23719[illegible]

[redacted]

[illegible]

PARTE [illegible]

Montevideo, enero 4 de 1983.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

S I N N O V E D A D.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

S I N N O V E D A D.-

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- CONSTANCIA.-

Habiéndose tomado conocimiento que, un grupo de "Madres de personas desaparecidas en la República Argentina" había hecho acto de presencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores, personal de ésta concurrió al lugar [illegible]tando la presencia de 14 personas que se encontraban en dicha Secretaría de Estado, portando sobre su pecho los cartelitos con los nombres de los "[illegible]saparecidos reclamados". De ellas, una delegación de tres, fué recibida [illegible]rante aproximadamente una hora, por el Sr. Subdirector de Protocolo, pese a que la audiencia había sido solicitada con el Sr. Ministro o con el Director de Política Exterior, medida tendiente a quitarle trascendencia al asunto.-

Se pudo establecer asimismo, que representantes de la delegación, habían expresado su disconformidad con lo acontecido días pasados, cuando en oportunidad de concurrir al mismo lugar, autoridades policiales habían identificado a algunos de los concurrentes, reteniéndoles por algunas horas. Se acompaña al presente, fotocopia de la carta presentada por los causantes al Ministerio de Relaciones Exteriores.-

2.- MEDIDA GREMIAL DE PROTESTA.-

En el día de ayer, se recibió información de que en el Banco Comercial, Agencia Cordón, sita en Constituyente y Javier Barrios Amorín, como señal de protesta ante el despido de un empleado de dicho lugar, el personal se encontraría trabajando usando un brazalete negro. Al lugar concurrió personal de ésta, logrando establecer por intermedio de Gerencia, que, habiendo sido despedido con fecha 27 de diciembre ppdo., el funcionario José [illegible] FIGUEROA, que se desempeñaba desde hace 17 años [illegible]

tral, siendo integrante del Sindicato Previsorio de la Asociación de Emplea-
dos del Banco Comercial, los días 29 y 30 de diciembre, algunos empleados
de esa Agencia trabajaron con brazalete negro, medida que se extendió luego
a Casa Central y a otras Agencias.-

DEP. I
TJ
PROCESADO
17-1-83

Ante ésto, se concurre a la Casa Central de dicho Banco, donde entrevis-
tado el Gerente de Administración, expresó que el citado BUERE no fué des-
pedido de la empresa por ningún problema gremial o político, sino por razo-
nes de reducción de personal. El Banco, había ofrecido a todos los funcio-
narios que no estuvieran encuadrados en derechos jubilatorios doce sueldos
como máximo, a razón de un sueldo por año, y a aquellos que se pudieran ju-
bilar, seis sueldos. En el caso de BUERE que es jubilado de la Fuerza Aé-
rea, percibiendo por tal concepto la suma de N$11.000.oo mensuales, y que,
para jubilarse por la Caja Bancaria debía renunciar a lo que ya percibía,
éste manifestó a las autoridades del Banco que le despidieran, lo que se -
produjo en la fecha ya indicada.

Es de hacer notar, que una recorrida efectuada por nuestro personal en
las diferentes Agencias del Banco Comercial, dió por resultado establecer
que en casi todas ellas había un porcentaje bajo de empleados utilizando el
brazalete, salvo en la Agencia Cordón, que es a la que pertenecía la idea -
original. Existe lista de todos los empleados adheridos a la medida.-

Cabe agregar, que durante los días en que se hicieron efectivas las me-
didas, estuvieron circulando dentro de los bancos, los volantes titulados:-
"ADELANTE", Voz de los Trabajadores del Bco. Comercial, Año 1, Nro. 7, de fecha
20 de diciembre de 1982, y "DESPEDIDOS", de los cuales se poseen ejemplares.

Una recorrida efectuada por otros bancos fuera del Comercial, a efectos
de establecer que la medida no hubiera sido tomada como adhesión, dió resul
tados negativos.-

003

3.- DETENIDOS PROCEDENTES DE ORDEN PÚBLICO.-
En el día de ayer, [illegible] a estas oficinas, procedente del

SECRETO

23719

4

Corresponde al P. de N. Nro. 4/983.

..//..

Depto. de Orden Público de la D. de Investigaciones, la persona Damián
Eduardo RIMBAUD CHINELLI, oriental, soltero, de 18 años de edad, carente de
ocupación, domiciliado en Julián Laguna Nro. 4354, Ced. Id. 1.246.818-3, el que
interrogado expresó haber consumido el medicamento de venta libre "TONOVAN"
acompañado con vino, con fines de drogadicción.-

DEP. I
TJ
PROCESADO
17-1-83

Enterado el Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Penal de 6to. Turno (En -
feria), dispuso que el mismo fuese internado en el H. Vilardebó, a disposición
de la Comisión Nacional de Lucha Contra las Toxicomanías, a lo que se dió -
cumplimiento.-

4.- ARRIBO.-

A las 11:30' del día de ayer, procedente de Buenos Aires en vuelo 224 de
AEROLINEAS, se registró el arribo de Sara Beti BLISVSKY de TURIANSKY, Ced. Id
argentina Nro. 2.297.566, quien se encuentra autorizada para permanecer en te
rritorio nacional por un máximo de 48 horas, habiendo fijado domicilio en la
calle Gabriel Pereira 2814.-

DEP. I
TJ
PROCESADO
17-1-83

5.- AVERIGUACIÓN.-

Ante la publicación de un suelto periodístico en el diario "El Día" de
fechas sábado 1ro. y domingo 2, titulado "LOS TRABAJADORES NO SON ELEFANTES",
del periodista Enrique ALONSO FERNÁNDEZ, se realizaron averiguaciones a
fin de establecer quien [illegible]

... comprobándose que ... FIGUEROA, empleado e integrante de la Comisión Provisoria del Banco Comercial, Ced.Id.1.265.773, domiciliado en Valeriano No. 1683; Homero GRANAJO, empleado del Banco La Caja Obrera, Sus.Mercedes, y Ramón Ricardo CASTILLO NAVARRO, empleado del Trade Development Bank, e integrante de la Comisión Provisoria, Ced.Id.1.452.691, domiciliado en Cerro Largo 1593. Sobre éste último, se consultó a la Gerencia General del Banco en cuestión, estableciéndose que efectivamente se desempeñaba como empleado en la Sucursal ubicada en Rincón 464, secc.Comercio con el Exterior, siendo funcionario desde el mes de mayo de 1981, y que el día 27/12/82 se le comunicó que estaba despedido por reducción de personal en esa sección, debiendo pasar a cobrar la indemnización correspondiente, lo que hasta el momento no ha realizado por lo que se le cursó un telegrama colacionado. A su vez, el Banco recibió dos similares, uno de la Asociación de Empleados del Banco Real del Uruguay y otro de la Asociación de Empleados de ..., solicitando "inmediata revisión de la arbitraria medida". Por su parte, la Oficina Laboral de ..., está en conocimiento del despido en cuestión, ya que el Ministerio de Trabajo tomó intervención en dicho asunto.-

DEP. I
TJ
PROCESADO
17-1-83

6.- AVERIGUACION POR PUBLICACION.-

Habiéndose publicado en el Semanario "Opinar" de fecha 23/12/82, en la sección "Opinan los Lectores" Pag.31, en cuyo contenido se expresa como soluciones para la crisis actual derogar los Decretos que establecen el Estado de Guerra Interno, el que produce como consecuencia un aumento en las remuneraciones de las FF.AA. y policiales justificándolo en principio pero sólo hasta 1974, que aún persiste en un "marco insólito", artículo que se encuentra firmado por el seudónimo "Colbert", personal de ésta citó a éstas Oficinas al redactor Responsable del semanario en cuestión, Sr.José Luis GUNTIN TATES, quien expresó al ser indagado al respecto: que integra el Cuerpo de Redactores de "OPINAR" desde noviembre de 1980 y su cargo actual desde abril de 1981; que tenía conocimiento de la carta en cuestión, ya que al igual que todo lo publicado, lo lee con anterioridad, y en este caso en particular, referido a la página de carta de los lectores.-

DEP. I
PROCESADO
17-1-83

Explicó que para la selección de cartas para ésta sección, los requisitos son únicamente que tienen que llevar seudónimo, y el nombre y documento de identidad del remitente. Que en el caso de la carta que nos ocupa, consultó con sus superiores del semanario sobre el texto, no particularizando la consulta sobre ninguno de sus puntos. El Director del Semanario le contestó que no existía ningún problema al respecto. Expresó además, desconocer que en el diario "El País" de nuestra capital, bajo el título de "simultaneidad muy sugestiva" se califica a la carta de marras como un infundio, desconociendo también el Decreto 2[illegible].389 del 25 de julio de 1972, publicado en el Diario Oficial Nro.Ley 14.068 del 10 de julio de 1972 por la cual se dá por terminado el "Estado de Guerra Interno", insistiendo que antes de la publicación, consultó con el Director del Semanario Dr.Enrique Ernesto TARIGO VAZQUEZ, el que autorizó la inclusión, aunque reconoce que, desde el punto de vista legal, por ser Redactor Responsable, lo es enteramente de todo lo publicado.

En estas circunstancias ... al declarante a realizar una compa...

15

Corresponde al Parte N.4/[illegible]

..//..

nicación con el Subdirector del Semanario, Sr.Luis Antonio <u>[illegible] LOPEZ</u>, al cual consulta si ante la ausencia del Dr.Tarigo, sabía donde se encontraban los originales de las cartas publicadas, expresándole mismo que tenía solamente el original firmado con seudónimo, y que había hablado telefónicamente con el Dr.TARIGO que se encuentra en el Depto.de Rocha (La Paloma) quien le había expresado su intención de responsabilizarse absolutamente por la publicación y que no consideraba oportuno la identificación del autor.-

Le solicitó asimismo, que remitiera a ésta el original de la carta, siendo traída la misma por un mensajero quien al entregarla, expresó que el papel en el cual se identifica el autor, había sido extraviado al igual que el sobre que la portaba. La carta, presenta correcciones, lo que, según el declarante, fueron hechas por el Dr.TARIGO.-

Hecho comparecer en éstas oficinas el Sr.Luis Antonio <u>[illegible] LOPEZ</u>, e interrogado al respecto, expresó que es Subdirector de "OPINAR", habiendo estado procesado por la Justicia, acusado de encubrimiento periodístico, que es militante desde los 18 años de edad en el Partido Colorado Batllista, no habiendo tenido militancia gremial. Respecto a la comunicación telefónica mantenida con el Dr.TARIGO VAZQUEZ, expresó que éste le manifestó que una vez obtuvieran el original de la carta y advirtieran que estaba firmada solamente por seudónimo, le preguntó al Dr.Tarigo de qué carta se trataba, por lo que le leyó algunos párrafos, explicándole que en definitiva al haber publicado "OPINAR" la misma, era responsable, y que si el autor de la carta era la persona que él creía que podría ser, lo que para verificarlo tendría que encontrar primero la carta adjunta, en la cual figuran los datos personales, ésta era una persona muy mayor a quien sería muy molesto realizarle investigaciones.-

Personalmente expresó, no considera que la publicación de la carta constituyera un agravio para las fuerzas armadas o policiales o al gobierno, que siempre han mantenido una conducta de oposición franca, y que en toda la campaña política recientemente realizada, ésto se hizo muy evidente. Que no considera que la carta y el tema contribuyan a desinformar y enrarecer el clima de los receptores de la información, a lo que contestó que nó. Que el el Estado de Guerra no existe desde 1972, la referencia pudo haber sido equivocada, pero en todo caso intentaba arrojar luz sobre un tema que ha estado parcialmente vedado a la opinión pública, como es el tema del gasto de Seguridad y Defensa.-

En la noche de ayer, siendo aproximadamente las 22:30', se comunicó telefónicamente con éstas Oficinas el Dr.Enrique <u>TARIGO</u>, desde La Paloma, Depto.de Rocha, expresando que en el día de hoy, entre las 07:00' y 08:00' horas, comparecería para las aclaraciones correspondientes. Se ampliará.-

7.- <u>PASAJEROS IMPORTANTES.-</u>

Hora 08:45' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
[illegible],Jenny.venezolana nac.4/2/55.Pasap.Dipl.[illegible].

Hora 09:40' salida vuelo 503 de PLUNA con destino San Pablo.
[illegible],Ilza.brasilera nac.25/1/26.Pasap.Dipl.0[illegible].

Hora 10:15' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
FOURIE,Luisa.sudafricana nac.30/3/34.Pasap.Dipl.901.

Hora 10:20' entrada vuelo 302 de PLUNA procedente de Madrid.
[illegible],Anna.polaca nac.16/7/59.Pasap.Dipl.217669.
[illegible],Pedro.uruguayo nacido 28/1/41.Pasap.Dipl.[illegible].

Hora 12:00' entrada vuelo 918 de CRUZEIRO procedente de Río de Janeiro.
[illegible],Martín.uruguayo nac.4/3/32.Pasap.Dipl.2918.
[illegible],José.uruguayo nac.21/10/27.Pasap.Dipl.1910.
[illegible],Mauro.brasilero nacido 15/2/31.Pasap.Dipl.[illegible].

Hora 15:00' salida vuelo 235 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
[illegible],Isabel.brasilera nac.8/11/60.Pasap.Dipl.1[illegible].

Hora 15:40' entrada vuelo 156 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
[illegible],John.sudafricano nac.2/4/50.Pasap.Dipl.[illegible].
FOURIE,Susana.sudafricana nac.30/9/34.Pasap.Dipl.902.

Hora 18:00' salida vuelo 911 de CRUZEIRO con destino a Caracas.
[illegible],Renata.italiana nac.25/7/38.Pasap.Dipl.[illegible].

Hora 18:40' entrada vuelo 158 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
Sr.General D. Alfonso [illegible].

Hora 22:00' entrada vuelo 160 de PLUNA procedente de Bs.Aires.
[illegible],Beatrice.francesa nac.13/11/18.Pasap.Dipl.[illegible].
DE [illegible],Oliver.francés nac.6/3/63.Pasap.Dipl.1014.
DE [illegible],Pierre.francés nac.11/7/26.Pasap.Dipl.0201.

23719

005

DPTO: I PROC.

SECRETO

Corresponde al parte Nro. 4/983.

..//..

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS, Y ENSEÑANZA-ESTUDIANTES.. SIN NOVEDAD.-

ACTIVIDAD PRIVADA:- Se informa en Anex. III, Numeral 1 y 5, respecto a problemas en Banca Privada.-

---

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Mayor

MARINO COSTA ROCHA.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 14.1.83
Fecha de Salida
Pasa a Dpto III
No. de Orden 178

Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de Salida 14-01-83
Pasa a Dpto I
No. de Orden 298



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de entrada 14 ENE. 1983
Pasa a
No. de Orden 23719

006/4

SECRETO

Formulario B

Fecha de Confección: __________

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	Inicial
BUERE FIGUEROA, José	23719/80	83	3	5091	TJ
BIJOVSKI de TURIANSKY, Sara Paty	23719/80	83	4	5092	TJ
ALONSO FERNANDEZ, Enrique Mario	23719/80	83	4	5093	TJ
[illegible]	"	83	2	5406	(M)

007/7 1 23719

[illegible] INTELIGENCIA
SECRETARIA
Despacho

PARTE [illegible]
Montevideo, enero 5 de 1983.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- [illegible]

S I N N O V E D A D.-

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

04/01/983. (Publicación en semanario "Opinar"). En el día de ayer compareció en éstas oficinas, la persona [illegible], oriental, casado, de 55 años de edad, C.I. [illegible], domiciliado en Luis Piera [illegible], de profesión Abogado y Director del semanario "OPINAR", al que fué interrogado en estas reparticiones a la carta, que, bajo el seudónimo "Colbert", fuera incluida en dicho semanario.-

Al respecto expresó que dicha carta, adjuntaba otra hoja en la que su autor se identificaba con nombre, apellido y documento de identidad, considerando que una elemental regla de ética periodística le impide denunciar su nombre, dado que, si tal persona le pide que su carta se publique con seudónimo, existen dos posibilidades o se publica o nó, que si optó por lo primero, fué porque consideró que su texto no infringía ninguna norma penal ni constituía delito, por lo tanto, si se equivocó y hay responsabilidad, la equivocación y la responsabilidad son exclusivamente suyas, dado que fué [illegible]

[illegible]
letra que surgen del original, que según piensa, el Sr. [illegible] ó el Sr. [illegible] equivocadamente entregaron a ésta policía, dado que muchas veces las identificaciones son colocadas en la misma hoja.-

Al dársele vista del Decreto Nro. 25.000 publicado en Boletín del Ministerio [illegible] Nacional de 27/7/72, expresó que realmente no recordaba la existencia del mismo que parecería querer decir que se computan de manera especial "los servicios prestados por el personal militar desde el día 15 de abril de 1972 hasta el día 12 de julio de 1972, por lo que parece que desde hace años no existe el estado de Guerra Interna y, por lo tanto, la posición del lector que firmó con el seudónimo de "Colibrí" es equivocada. Hace notar, que en un reportaje realizado al Ministerio de Economía y Finanzas, y publicado en el día de ayer en los diarios capitalinos, se aclara que el Estado de Guerra Interno terminó una vez sancionada la Ley 14.068 del 10 de julio de 1972, por lo que considera que la versión de que ese estado ha continuado durante todos estos años, estuvo hasta ayer mismo en la mente de mucha gente, por lo que considera bienvenida esta aclaración que quizás debió formularse con mucha anterioridad. El Sr. [illegible] no fue privado de su libertad.-

04/01/983. (Asunto Banco Comercial). Continuando las investigaciones relativas a la utilización de un brazalete negro por parte de funcionarios bancarios, como medida gremial por despido de algunos compañeros, fueron citados a éstas oficinas el Sr. José [illegible], oriental, casado, de 63 años de edad, domiciliado en Valentín [illegible]; Julio César [illegible], oriental, casado, de 26 años de edad, domiciliado en [illegible] Nro. 1172 Apto. 4 y Gerardo [illegible], oriental, soltero, de 23 años de edad, domiciliado en Orleans Nro. 2440, quienes fueron interrogados al respecto.-

[illegible] expresa ser actualmente empleado del Banco Comercial y además, jubilado de la Caja Militar, siendo integrante de la Comisión Directiva de la Asoc. de Empleados de su Banco, sin poseer un cargo específico. En el inicio a nivel de gerencia del llamado que le hicieran para presentar renuncia a su cargo, surgió en el mes de noviembre pasado, luego de aprobado el Acto Institucional Nro. 13, por intermedio de la Gerencia de Administración que puso en su conocimiento que el Banco pretendía desprenderse de todos los funcionarios mayores de 60 años, por razones de economía y abaratamiento de costos, y que él estaba comprendido dentro de ese grupo y debía acogerse a la jubilación. Posteriormente hubo otro llamado por parte de la misma Gerencia, replanteándole lo antes mencionado, pero agregando e insistiéndose en su condición de retirado militar, que exigiéndole que pasara todos esos años a la Caja Bancaria, logrando así tener causal jubilatoria, agregando que si se jubilaba el Banco lo incentivaría con cierta medida, y en caso contrario lo [illegible]

SECRETO

23720

0017[illegible]

SECRETO

Continuación al Parte [illegible] 04/1/983.

..//..

[illegible]

verbalmente que estaba despedido por razones de mejor servicio y que pasara en los primeros días de enero a cobrar los haberes correspondientes.-

Agrega que las autoridades del Banco tienen conocimiento de su condición de integrante de la Comisión Provisoria, habiendo participado incluso a mediados del año pasado, en una reunión a nivel de autoridades del Banco por un problema suscitado con un faltante de caja en dos Agencias. Dice no haber realizado ninguna gestión ante las autoridades del Banco, solicitando audiencia para tratar el tema de su despido, no habiendo en 11 años de trabajo en la empresa, tenido ninguna observación. El día 29 de diciembre pasado, a las 14:00 horas, se hizo presente en la Oficina Laboral de [illegible], logrando una entrevista para el día 12 del corriente a efecto de tratar su reclamo por reintegro por Fuero Sindical. Que ese mismo día, obtuvo una entrevista con el titular de la mencionada oficina, al que impuso de la situación. También el día 18 de diciembre, luego de tener conocimiento de su despido, concurrió a la sede de AEBU, dado que era día de reunión de su Comisión, encontrándose en el lugar con [illegible] Julio César [illegible], Martín [illegible], Gerardo [illegible] y Gustavo [illegible], donde se trató su caso, decidiéndose convocar una reunión extraordinaria para poner en conocimiento de los compañeros la situación y se nombró una comisión integrada por [illegible], Pedro [illegible] y él para plantearle al Director de turno Dr. Eduardo Pons Etcheverry y encontrar una solución viable, no habiendo tenido éxito ya que éste no se encontraba en su domicilio. El día miércoles 29 pasado, en horas de la noche y con una asistencia de unos 70 empleados del Banco, se llevó a cabo la otra reunión, surgiendo como ideas hablar con el Director de turno por intermedio de la Gerencia de Administración, habiéndose de pedir entrevistas con el Ministerio de Trabajo, concurrir al [illegible] y [illegible], resolviéndose por unanimidad, que a partir del jueves 30 se trabajaría con brazalete negro, como protesta por el despido, no teniendo conocimiento que se hayan adoptado posteriormente otras medidas de protesta.-

[illegible] por su parte, expresa que además de empleado del Banco es estudiante de Filosofía e integrante de la Comisión Provisoria, corroborando lo dicho por [illegible], y agregando que el planteo que dicha comisión efectuará al Directorio del Banco, será pedir explicaciones por las causas del despido de [illegible] y hacerle saber que éste se encuentra amparado por el Fuero Sindical, y que hay antecedentes como en el caso de Centrofango, donde se habían despedido dos integrantes de la Comisión Provisoria, y ante gestiones de ésta, ambos fueron restituidos a sus cargos. Con respecto a los brazaletes negros, dice que el día de marras los mismos fueron confeccionados en su domicilio por el dicente y otro compañero de apellido [illegible], los que luego fueron utilizados por quienes estuvieron de acuerdo en usarlo.-

[illegible] por su parte, es auxiliar en Sub-Gerencia del Comercial y estudiante de 6to. año de bachillerato (arquitectura) integrante de la Comisión Provisoria, dice que la decisión de utilizar los brazaletes, fué espontánea el día 29 de diciembre ppdo., luego de una reunión en la cantina de la Agencia, y dos llamadas telefónicas realizadas por él a los integrantes de la Comisión [illegible] y [illegible], habiéndose realizado la compra en una tienda del centro, con dinero recaudado previa colecta entre el personal que quiso colaborar.-

Continuando las diligencias, se procedió a indagar en autos a Juan Agustín [illegible], oriental, casado, de 57 años de edad, Vice Presidente del Directorio del Banco Comercial, quien expresó que no estuvo presente en la reunión de Directorio en que se trató la cesantía de [illegible], pero agregando que no se trató de un caso especial sino de la política del Banco de reducir el 10% el personal. Que dichas reducciones son tomadas en cuenta para causar un mínimo de problemas al personal y que, en el caso de [illegible], se tuvo en cuenta su edad, sus 21 años de servicios y el hecho de tener una jubilación en otra Caja, lo que de éste querer, podría juntar en una sola y de esa forma tener causal jubilatoria.-

Horacio [illegible], oriental, casado, de 50 años de edad, Gerente General del Banco Comercial, por su parte, expresó que en su calidad de tal, sirve de nexo entre el personal y el Directorio, corroborando lo dicho por [illegible] en sustancial. Indagado ante una consulta sobre si el Directorio conocía la calidad de dirigente del [illegible], expresó que dentro de la información objetiva que se elevó al Directorio, se mencionaba el hecho de que éste era dirigente o miembro de la Comisión, ignorando si el Directorio tuvo en cuenta ese hecho al tomar la decisión, que a él le fuera comunicada a través del informe [illegible]

SECRETO

002

237201

SECRETO

CONTINUACION AL PARTE [illegible]/983.

[illegible]. Concerniente a la utilización de brazaletes negros, cuando tuvo conocimiento del hecho instruyó al Gerente de Administración para que ordenara un listado de los empleados en tal actitud, pero, al saberse que se extendía a todas las agencias, desistió de la realización del mismo, limitándose a dar cuenta a sus superiores y, luego de analizar la situación con los asesores letrados, dieron comunicación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dante [illegible], oriental, casado, de 53 años de edad, Gerente Administrativo del Banco Comercial, expresó que tomó conocimiento del uso de los brazaletes negros a través de una comunicación de la Agencia [illegible], donde se le indicó que era como consecuencia del despido de [illegible], por lo que de inmediato lo puso en conocimiento de su superior, habiéndose decidido no realizar relevamiento del personal que se encontraba en tal actitud.-

A efectos de dejar totalmente aclarada la situación que viene siendo investigada, han sido citados a éstas oficinas los siguientes integrantes del Directorio del Banco Comercial:- Dr. Eduardo [illegible], Sr. Jaime [illegible], Sr. Ignacio [illegible], Dr. Eduardo [illegible], Sr. [illegible], Ing. José Luis [illegible] y el Ing. Eduardo [illegible], de cuyas declaraciones se informará por ampliación del presente.-

III)- [illegible]

1- [illegible]

[illegible] de ayer, siendo la hora 09:30', se retiró de éstas Oficinas la [illegible] José [illegible], a la hora 09:20' el Sr. Luis Antonio [illegible] y a la hora 10:00' hizo lo propio el Dr. Enrique [illegible], los cuales fueron indagados respecto a una publicación aparecida en el semanario "[illegible]", sobre lo cual se informara en los Parte Nros. ayer y [illegible] 11 del presente.-

2- [illegible].

[illegible] en el día de ayer, entre las 20:30' y las 23:00 la 21a. Feria Nacional del Libro, Dibujo, Grabado y Artesanías, que año a año funciona en el predio de Avda. Artigas y Avda. Rivera, organizada por la Arta. Nancy [illegible]. La misma se lleva a cabo con [illegible] afluencia de público y con total normalidad.-

3- [illegible]

Hora 08:00' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
[illegible], [illegible], japonés nac. 12/1/39. Pasap. Dipl. 9102432.
[illegible], Cristina, japonesa nac. 17/6/40. Pasap. Dipl. 1006033.
Hora 11:30' entrada vuelo 910 de VARIG procedente de Río de Janeiro.
[illegible], Jerome. USA nacido 19/4/36. Pasap. Dipl. 141655.
Hora 11:40' entrada vuelo 203 de PAN AM procedente de Miami.
[illegible], George. USA nacido 13/9/42. Pasap. Dipl. 101327.
[illegible], [illegible]. USA nacida 20/5/34. Pasap. Dipl. 101925.
Hora 12:35' entrada vuelo 704 de PLUNA procedente de Asunción.
[illegible], Ana. paraguaya nacida 2/3/64. Pasap. Dipl. 6279/82.
[illegible], [illegible]. paraguaya nac. 25/7/25. Pasap. Dipl. 1610.
[illegible], [illegible]. paraguaya nacida 12/5/32. Pasap. Dipl. 1540.
[illegible], [illegible]. paraguaya nacida 9/7/03. Pasap. Dipl. 003240.
[illegible], [illegible]. paraguaya nac. 21/4/51. Pasap. Dipl. 1954/80.
Hora 15:00' salida vuelo 235 de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
Garcia, Luis. argentino nacido 25/9/61. Pasap. Dipl. 15686.
[illegible], Antonius. holandés nacido 10/11/22. Pasap. Dipl. 03 1177.
Hora 15:30' entrada vuelo 1[illegible] de PLUNA procedente de Bs. Aires.
[illegible], Miguel. boliviano nacido 24/1/66. Pasap. Dipl. 106/82.
[illegible], Vladimiro. boliviano nac. 25/7/36. Pasap. Dipl. 10[illegible]/82.
Hora 16:15' salida vuelo 204 de PAN AM con destino a New York.
[illegible], Thomas. USA. Pasap. Dipl. 131964.
[illegible], [illegible]. venezolana nac. 28/8/5[illegible]. Pasap. Dipl. [illegible].
[illegible], Cavaleiro. portugués nacido 27/7/72. Pasap. Dipl. [illegible]/82.
Hora 20:40' salida vuelo 25[illegible] de AEROLINEAS con destino a Bs. Aires.
[illegible], [illegible]. [illegible] nacido 20/7/34. Pasap. Dipl. 01[illegible]321.

AL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA.
Inspector Mayor

0 0 3/5 a

[illegible]

SECRETO

Pase a [illegible]
No. de Orden 23720

DEP. II 19-1-83 PROCESADO II

Fecha de confección: 19-1-83   ARCHIVO   Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	Inicial
BUERE FIGUEROA, José	23720/PD	83	1	5094	TT
BARBOZA PLA, Julio César	23720/PD	83	1y2	5095	TT
BACELO GOMEZ, Nancy Beatriz	23720/PD	83	3	5096	TT
ALBA, Ernesto	23720/PD	83	2	5097	TT

004/4 [illegible]   23720

[illegible] Nº 008/[illegible]

[illegible]

/ /

II)- [illegible]

04/01/983. ASUNTO BANCO COMERCIAL.

Ampliando lo informado en Partes anteriores, personal de esta Dirección en el día de ayer realizó distintas recorridas por las siguientes Agencias del Banco Comercial a efectos de constatar cuantos empleados se encontraban trabajando y cuantos tenían puesto el brazalete negro, con el siguiente resultado:

1)- Gral Flores Nº 2433: siete empleados, ninguno con brazalete.

2)- Gral Flores Nº 4750: cinco empleados, ninguno con brazalete.

3)- Larrañaga 3449: seis empleados, ninguno con brazalete.-

4)- Garibaldi 2551: ocho empleados, ninguno con brazalete.

5)- Rivera 3452: cinco empleados, ninguno con brazalete.

6)- Rivera 2700: cinco trabajando, uno con brazalete.

7)- 21 de Setiembre 2715: siete empleados, ninguno con brazalete.

8)- Avda Brasil 3044: doce trabajando, ninguno con brazalete.

9)- Comercio 1893: cinco empleados, ninguno con brazalete.

10)- 8 de Octubre 2706: once trabajando, ninguno con brazalete.

11)- Constituyente 1450: cincuenta trabajando, veinte y ocho con brazalete.

12)- Paraguay 1312: ocho trabajando, dos con brazalete.

DEP. I 18/1/83 PROCESADO (II)

En otras diligencias fueron convocados e indagados en estas, las siguientes personas integrantes del Directorio del Banco Comercial, con excepción de su Presidente Sr Julio [illegible] (s/a) quién se encuentra de vacaciones en Punta del Este, luego de una intervención quirúrgica y cuenta con 81 años de edad, y de su Vice Presidente Sr. Juan [illegible], ya indagado.

Los indagados fueron: 1)- Sr. Eduardo Francisco [illegible] s/a, o. c. de 54 años, C.I. 383.372, interrogado manifestó que es integrante del Directorio del Banco Comercial; que desde el año 1967 ó 1968 había advertido que los negocios bancarios se reducían por lo que se comenzó a reducir paulatinamente el personal llevándolo de una cifra de 1.650 a 1.000 empleados; dicha reducción le llevó al Banco entre cuatro y cinco años.

Dentro del estudio y en lo que tiene que ver con el personal se comprobó que la cifra de empleados había sobrepasado nuevamente la cifra de 1.000, encontrándose en la actualidad en aproximadamente 1.080 ó 1090. Es así que se instruye nuevamente a la Gerencia General para manejar criterios parecidos a los puesto en práctica años anteriores (1967), y que la selección estaría a cargo de la Gerencia General y el Personal Superior del Banco.

En consecuencia el caso del mencionado Sr [illegible], integra una resolución que no estaba tomada ni dictada para el empleado, ni que lo tenía presente con nombre y apellido cuando fué dictada. El Sr [illegible] y otras [illegible] personas, fueron seleccionadas y convocados por la Jefatura de Personal para renunciar a la misma, que en ningún momento se tomó en cuenta la condición

001/3

SECRETO

... 237213

ó no de Dirigente indicando que seguramente en la época de los años 1967 y posteriores se deben haber apartado también de la Institución muchísimos dirigentes sindicales cuyo número ni nombre recuerda. Nunca el Directorio del Banco se propuso excluir a una persona por ser dirigente gremial, en primer lugar porque no tiene esa política, en segundo lugar porque respeta la libertad de agremiación y en tercer lugar porque aunque las dos anteriores no fueran así, el Directorio sabe de sobra que la salida de un dirigente nombrá otro que lo sustituya en iguales cometidos y funciones

En el caso concreto del Sr. BUKAK, obedeció a que era una persona que tenía años suficientes para jubilarse y que además estaba gozando de una jubilación en otra Caja con una cantidad razonable.

Al preguntarse si tenía conocimiento de contenido de la ley 12030, relativa a la aprobación de distintos convenios laborales, especialmente los 87 y 98, indicó que en materia de derecho conoce la mayoría de las disposiciones existentes, agregando que si no lo conociera "la ignorancia de la leyes no sirve como excusa" según lo que expresa el Código Civil.

2)- Jaime [illegible] (S/A), o. o. de 73 años, C.I. [illegible], integrante del Directorio del Banco Comercial.

Interrogado manifestó haber estado presente en la reunión donde se decidió la cesantía del empleado en cuestión Sr/ BU[illegible], siendo los motivos de la misma el tener los años suficiente para acojerse a los beneficios - jubilatorios; agregando que tiene pensado seguir con la misma política de reducir el personal y que el despido del Sr. BUKAK fue una resolución del Directorio. Indicó que tiene nociones generales de la ley 12030 y de los convenios 87 y 98, entendiendo que la situación que se esta viviendo no - origina conflictos obrero-patronales que enturbien las normales relaciones de trabajo.

3)- Ignacio José [illegible] Del [illegible], (S/A), o. o. de 46 años, C.I. [illegible].621, integrante del Directorio del Banco Comercial.

Esta persona al ser interrogada manifestó en términos generales lo expresado por los dos anteriores, agregando que la política del Banco es simplemente reducir el personal.

DB. I
19/1/83
[illegible]
(IA)

4)- Eduardo Nicolás [illegible] (S/A), o. o. de 59 años, C.I. [illegible].275-2, Ingeniero Industrial, Integrante del Directorio.

Dijo ajustarse al plan de reducción del personal con causal jubilatorió, dando una compensación especial de seis sueldos si se jubilan. Con respecto al empleado Sr. BU[illegible], manifestó que fue decisión del Directorio.

5)- Hugo Walter [illegible] PAULL[illegible], (S/A), o. o. de 53 años de edad, C.I. 5[illegible]0.417, abogado, Integrante del Directorio del Banco.

Indagado corroboró lo expresado por los anteriores, agregando que la cesantía del Sr [illegible], se debió a que éste no llegó a acatar una disposición del Directorio de carácter general, por la cual debían jubilarse todos los empleados que tuvieran los años y la antigüedad necesaria para ello.

6)- José Luis Jacinto [illegible], o. o. de 45 años, C.I. 936.0[illegible]7, Ingeniero, Integrante del Directorio.

Corroboró lo manifestado por los anteriores, dijó además que no existe problemas personales con el despedido BUKAK ya que en esas condiciones hay 28 empleados y que la intención del Directorio es simplemente reducir el personal no creando con los despidos problemas socio-económicos ya que se ampararan a los beneficios jubilatorios.

002 [illegible] [illegible] ///

23721

SECRETO

/// ...

7)- Eduardo Alberto [illegible] ECHEVARRI, (C/A), c. d. de 68 años, C.I. Nº 109.242-5, abogado, hacendado y a su vez Director del Banco Comercial desde el año 1971.

Luego de su actas expresó; entre otras cosas, que la cesantía del Sr. [illegible], fue del Directorio y esa medida fue transmitida por él a la Gerencia General en su condición de Director de Turno (cargo este de informar al Directorio de todo lo sucedido en la Institución y el que ejecuta las órdenes del Directorio, de acuerdo al reglamento del Banco es elegido por el Presidente y que dura un mes y medio cada Director).

Indicó no recordar el hecho de que la Comisión Provisoria de 1er Grado de empleados del Banco Comercial haya elevado nota dando cuenta de integración de la misma pero puede asegurar que si la vió no recuerda los nombres.

Con relación al despido del Sr. [illegible], considera que no puede haber solución en razón de la coacción que se ejerciera a través de comunicados que se distribuyeron entre el personal del Banco, de telegramas de funcionarios de otros Bancos y con el desplante del Sr. [illegible] frente a empleados superiores de la Institución, que si esto se hubiera planteado en otras condiciones posiblemente se hubiera llegado a otra solución.

Indicó además que no se piensa despedir a nadie, pero que jubilar sí; que frente a planteamientos concretos, tal el caso de un funcionario de nombre Euclides [illegible], un empleado de apellido [illegible] y otro de apellido [illegible], entre 12 ó 14 con más de 60 años de edad pero sin causal jubilatorio y con jubilaciones muy pequeñas en otras cajas, y que pidieron individualmente no ser jubilados, el Banco no lo jubiló ya que entendió que podría ocasionar un problema socio-económico.

Con respecto al uso del brazalete, considera que tal vez sea un acto de solidaridad con los despedidos, mal entendido. No Amplíando.-

///

XXI)- [illegible] EN VO..-

1- ASAMBLEA CONSTITUTIVA .- (Empleados de COOPER).-

En la víspera personal de esta Dirección concurrió a cubrir el desarrollo de la Asamblea Constitutiva de la Asociación Profesional de 1er Grado de los empleados de COOPER, llevado a cabo en la calle San Ramón 797, quienes de acuerdo a la Ley 15137, constituyeron una Asociación Laboral de 1er Grado.

Con una asistencia de 45 personas, la Mesa estaba integrada por los señores:

1)- Ismael [illegible], 2)- Federico Eduardo [illegible], 3)- [illegible] Guillermo VID [illegible], 4)- José Arturo [illegible], 5)- Horacio [illegible].

Luego de leídos los estatutos fueron aprobados por unanimidad, quedando integrada la Comisión Provisoria por los anteriormente nombrados.-

2- [illegible] INCO[illegible]

Hora 08.50 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
[illegible] Ayo, español, nacido el 16/6/942. P. Dip. 932.-
Hora 10.05 entrada vuelo 794 de KLM procedente e Europa.-
[illegible] EE.UU. nacido el 22/9/936. P. Dip. 132384.
Hora 11.10. entrada vuelo 918 de Varig procedente de Río de Janeiro.-
[illegible] Gregory, EE.UU, nacido el 10/3/958. P. Dip. [illegible].-
Hora 18.45 entrada vuelo 158 de Aluna procedente [illegible]
[illegible] Guillermo, argentino, nacido el 4/1/9[illegible] P. Dip. 1533.-
[illegible], sueco, nacido el 26/9/954, P. Dip. 00[illegible].-

Fecha de entrada 14 ENE. 1983
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23721

SECRETO

ARCHIVO

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA
"SECRETARIA"

SECRETO

[illegible] Nº 007/981.-[illegible].-

[illegible] ENTRE LAS 08.00 [illegible] Y LAS 08.00 [illegible]

Montevideo, 7 de Enero de 1982.-

I)- [illegible].-

- SIN NOVEDAD -

//

II)- [illegible] E INVESTIGACIONES.-

- SIN NOVEDAD -

//

III)- [illegible].-

1- CONSTANCIA DE SERVICIO.-

En la víspera personal de esta Dirección procedió a controlar distintos locales donde se desarrollan espectáculos artísticos de "Canto Popular".

1)- PARQUE LUIS FRANZINI. (Estadio del Club A. Defensor). Desde la hora 18.00 del día de ayer a las 00.30 del día de hoy, se desarrolló un Festival de Canto Popular, organizado por el Sr. Luis [illegible] (O/A); con la actuación de 17 números artísticos diferentes, habiéndose ajustado los mismos al repertorio presentado ante la Oficina de Actos Públicos de la JPM. Al mismo asistieron 8.000 personas, desarrollándose el espectáculo en completo orden.

2)- A MI GENTE: Local ubicado en la calle Gavia esquina Barreo, donde se realizó la clásica Peña de Canto Popular de los días Jueves. El mismo comenzó a la hora 23.30 finalizando con la asistencia de aproximadamente 30 personas a la hora 01.30.

3)- LA QUERENCIA: Este local, funciona en el Club Shell, ubicado en Bvar. Artigas Nº 2711, donde a partir de la hora 22.30 hasta la hora 01.30 se desarrolló la Peña de Canto Popular, desarrollándose con total normalidad ante un público aproximado a las 80 personas.

Cabe agregar que en los locales de: CANTARES, EL TEMPLO DEL SOL, y el Restaurante LA [illegible], no se realizó espectáculos de Canto Popular. Los dos primeros no abrieron sus puertas, mientras que el último funcionó como Restaurante ya que era muy escasa la concurrencia del público apenas unos 30 personas.-

2)- [illegible].-

Hora 07.30 salida vuelo 151 de Pluna destino Bs As.-
[illegible] Juan, argentino, nacido el 26/2/921. P. Dip. 1902.-

Hora 09.35 entrada vuelo 152 de Pluna procedente de Bs As.-
[illegible] Omar, argentino, nacido el 4/8/923. P. Dip. 16210.-
DE LOS DOLORES María, argentina, nacida el 21/1/931. P. Dip. 1106.-
[illegible] Beatriz, argentina, nacida el 7/6/932. P. Dip. 16211.-

Hora 11.15 entrada vuelo 224 de A. Argentinas, procedente de Bs.As.-
[illegible] William, neocelandesa, nacida el 30/4/927. P. Dip. 029117.-
[illegible] Annie, neocelandesa, nacida el 23/9/927. P. Dip. 019184.-
GARCIA Amalia, argentina, nacida el 5/11/928. P. Dip. 25262.-

SECRETO ... 1123722

001/2

/// ...

Hora 12.40 entrada vuelo 191 de [illegible] procedente Bs.As.-
[illegible] [illegible], EE.UU, nacido el 22/3/936. P. Dip. 132304.-

Hora 12.40 entrada vuelo 997 de [illegible], procedente de [illegible].-
[illegible] Cristina, sueca, nacida el 6/6/942. P. Dip. 006343.-

Hora 11.35 entrada vuelo 913 de Varig procedente de Río de Janeiro.-
[illegible] Isabel, uruguaya, nacida el 13/5/914. P. Dip. 3569.-

Hora 16.15 salida vuelo 738 de [illegible] destino Río de Janeiro.-
[illegible] [illegible], EE.UU, nacido el 22/3/936. P. Dip. 132304.-
[illegible] Rubén, argentino, nacido el 1/3/922. P. Dip. 92507.-

Hora 17.15 entrada vuelo 244 de A. Argentinas procedente de Bs.As.-
[illegible] Jaime, colombiano, nacido el 24/4/935. P. Dip. 12831.-

Hora 18.00 salida vuelo 245 de A. Argentinas destino Bs.As.-
[illegible] [illegible], argentino, nacido el 5/11/928. P. Dip. 29262.-
Hora 18.00 salida vuelo 919 de Varig destino Europa.-
[illegible] Carolina, nacida el 11/8/970, uruguaya, P. Dip. 005[illegible].-
[illegible] Maximiliano, uruguayo, nacido el 3/7/97[illegible]. P. Dip. 005054.-
[illegible] [illegible], uruguaya, nacida el 6/1/936. P. Dip. 005055.-
[illegible] [illegible], uruguayo, nacido el 25/3/912. P. Dip. 005056.-

///

[illegible] DE INFORMACION E INTELIGENCIA

[illegible]

[illegible]

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de [illegible] 14.1.83
Fecha de [illegible]
Pasa a Dpto III
No. de Orden 181

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de entrada
Fecha de [illegible] 14-1-83
Pasa a D. I.
No. de Orden 301

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
DEPARTAMENTO I
14 ENE. 1983
Fecha de Entrada
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23722

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMACION E INTELIGENCIA.-
"SECRETARIA"

SECRETO

PARTE Nº 008/983.-lag.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 08.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 08.00 DEL DIA DE LA FECHA.



Montevideo, 8 de Enero de 1983.-

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

- SIN NOVEDAD -

///////////////////////////////////////

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

4/1/983.- ASUNTO BANCO COMERCIAL:

En la víspera se recibe una comunicación de la Oficina Laboral del [illegible], donde daba cuenta que el despedido del Banco Comercial Sr. José [illegible], fue notificado en esa oficina que el Directorio del Banco había decidido reintegrarlo. Asimismo se disponía que se investigara si los empleados continuaban usando el brazalete negro.

Ante tal comunicación un Sr Sub Comisario de esta Dirección, procedió a consultar al Sr. [illegible], el que respondió que había recibido una citación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en donde mantuvo una entrevista con el Sub Secretario Sr. Malvasio; que de acuerdo a lo dialogado entre esa autoridad y el Directorio del Banco, él sería reintegrado a sus funciones; que aguardara en su domicilio que recibiría una comunicación del Banco.

Cabe destacar que hasta la hora 21.00 del día de ayer no había recibido ninguna comunicación.

Respecto al uso del brazalete, en la Sucursal Cordón de 47 empleados 17 usaban brazalete, en la Sucursal Diagonal-Agraciada de 20 habían 9 con brazalete, en Sucursal Mercado Modelo trabajaban 8 empleados sin brazaletes, para finalizar en la sucursal de Mercedes y Latorre trabajaban 12 empleados 4 con brazaletes. Se Ampliará.

///////////////////////////////////////

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1- DECRETO 90/976.-

En el día de ayer arribó el Vapor de la Carrera "Ciudad de Mar del Plata II" con 285 pasajeros, entre ellos 2 personas amparadas a lo establecido en el Decreto 90/976

1)- [illegible] COSTA DE [illegible] de [illegible], o. v. C.I. Nº 251.187.- (extraviada) Permiso Consular Nº 3/983. Esta persona al carecer de todo tipo de antecedentes fue invitada para el día de la fecha a fin de normalizar su situación ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.

2)- Oscar Alberto MONTERO [illegible], o. c. de 33 años, C.I. Nº 1.257.010 (extraviada), Permiso Consular Nº 6/983. El mismo fue interrogado ya que posee antecedentes en nuestros ficheros como "Afiliado Nº 36.925 al P. Comunista - UJC", según material incautado por OCOA en la operación Morgan.

Dijo que en el año 1969 trabajaba en la firma "Electro Amsometria" de Paraguay y Nueva York, y que en ese año se afilió a la Unión de Trabajadores Metalúrgicos, Ramas y Afines (U.T.M.R.A) conjuntamente con otros compañeros que posteriormente fue afiliado por parte de los Delegados del Sindicato al P. Comunista, siendo entrega de un Carné Nº 36.925, éste carné fue dejado en su [illegible] entre la ropa, agregando que cuando lo encontró

SECRETO
001/4

23723

... ///

SECRETO

procedió a romperle y que nunca se le cobró cuota o dinero por tal concepto

Finalmente expresó que piensa regresar a la República Argentina ya que debe renovar su radicación en ése país. El mismo no fue privado de su libertad.

2- CONTROL DE [illegible].-

En el día de ayer personal de la Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas, procedió a inspeccionar varias farmacias de la zona de Colón.

En las farmacias [illegible] de la Avda E. Garzón 1939 y [illegible] de la misma Avda Nº 1951; se constataron irregularidades administrativas, lo cual se [illegible] al [illegible].

En otras farmacias la situación era completamente normal.

INTERPOL
Conocimiento

3- [illegible] (Boites).

Entre las 23.00 horas del día de ayer y las 02.00 del día de la fecha un equipo de la Brigada de Narcóticos procedió a controlar distintas "Boites" de nuestra capital, no registrándose novedad alguna.-

4- [illegible].-

En la víspera zarpó el Vapor de la Carrera "Ciudad de Mar del Plata II" con 293 pasajeros, impidiéndosele la salida a la ciudadana Blanca Margarita [illegible], c. c. d.I. Nº 1.279.910. Dicho impedimento fué a raiz del Oficio Nº 663 del Juzgado Letrado de Menores de 1er Turno del año 1976.

C.I.
DPTO. [illegible]

5- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 11.45 salida vuelo 225 de A. Argentinas destino Bs As.-
AY STA[illegible]N Beatriz, argentina, nacida el 7/6/932. P. Dip. 16211.-

Hora 13.15 salida vuelo 115 de Pluna destino Bs As.-
MAL[illegible]TZ Jurgen, aleman, nacido el 1/1/947. P. Dip. 23745.-
[illegible]LSH Helena, alemana, nacida el 8/7/949. P. Dip. 23155.-
MAL[illegible] Tania, alemana, nacida el 27/7/974. P. Dip. 23155.-
MAL[illegible]Z Chistriam, alemán, nacido el 9/5/976. P. Dip. 23155.-

Hora 14.30 entrada vuelo 202 de LAP. procedente de Asunción.-
[illegible] Alberto, paraguayo, nacido el 2/8/968. P. Dip. 0965.-
RAMI[illegible]Z María, paraguaya, nacida el 17/5/971. P. Dip. 0965.-
[illegible] Myriam, paraguaya, nacida el 15/9/952. P. Dip. 1143.-
[illegible] Elita, paraguaya, nacida el(0721.) 4/8/963. P. Dip. 0721.-
CH[illegible] María, paraguaya, nacida el 3/3/945. P. Dip. 0965.-
RAMIR[illegible]Z María, paraguaya, nacida el 12/11/973. P. Dip. 0965

Hora 15.10 salida vuelo 203 de LAP. destino Asunción.-
[illegible] Jorge, paraguayo, nacido el 17/2/960. P. Dip. 160.-
[illegible] María, paraguaya, nacida el 3/3/945. P. Dip. 0965.-
ROM[illegible]O Rosa, paraguaya, nacida el 16/11/928. P. Dip. 081.-
[illegible] Carlos, paraguayo, nacido el 27/9/927. P. Dip. 00080.-

Hora 19.40 salida vuelo 097 de Air France destino Paris.-
CABALLERO Jorge, chileno, nacido el 27/2/952. P. Dip. 74.-

Hora 19.45 salida vuelo 301 de Pluna destino Madrid.-
[illegible] Pablo, uruguayo, nacido el 19/2/958. P. Dip. 004679.-
ROTH Monica, nacida el 3/8/957, uruguaya, P. Dip. 004675.-

Hora 19.40 salida vuelo 097 de Air France destino Paris.-
CA[illegible]LIS Jaime, uruguayo, nacido el 12/6/969. P. Dip. 5105.-
CA[illegible]LIS Carolina, uruguaya, nacida el 12/7/967. P. Dip. 005104.-
CABALLERO Silvia, uruguaya, nacida el 1/9/957. P. Dip. 80982.-

SECRETO ... ///

23723

/// ...

Hora 20.35 salida vuelo 255 de A. Argentinas destino Bs As.-
GARELLI Jorge, uruguayo, nacido el 12/3/930. P. Dip. 005572.-
RIVERO Alcione, uruguayo, nacido el 13/3/933. P. Dip. 005570.
PIZZUTTI Nélida, argentina, nacida el 20/12/926. P. Dip. 2480.-

Hora 22.00 entrada vuelo 160 de Pluna procedente de Bs As.-
DI GIORGIO Julia, argentina, nacida el 28/7/925. P. Dip. 3254.-

//

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR:

MAXIMO COSTA ROCHA.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de entrada 14.1.83
Fecha de salida
Pasa a Dpto III
No. de Orden 183

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de entrada
Fecha de salida 14-1-83
Pasa a
No. de Orden 302



JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
Fecha de entrada 14 ENE. 1983
Pasa a
No. de Orden 23723

Formulario B

Fecha de Confección: 19-1-83

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	Inicial
BUERF FIGUEROA, José	23723/M	83	1	5101	TT

004/A

23723

SECRETARIA
Despacho

SECRETO

Montevideo, enero 9 de 1983.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 08:00' HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 08:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

SIN NOVEDAD.-

II)- ASUNTOS DE INVESTIGACION.-

4/1/983. (Asto. Bco. Comercial).- A la hora 20:25' de ayer, comunicó a ésta el Sr. José [illegible] FIGUEROA, que había recibido un telegrama firmado por la Secc. Personal del Banco Comercial, por el cual ponen en su conocimiento que el Directorio resolvió convocarlo a trabajar el próximo lunes 10 en horario habitual. Por otra parte, en la noche de ayer se había reunido en el local de AEBU la Comisión Provisoria, la que, ante la inminencia de la resolución que se señala, había resuelto levantar el uso de brazalete negro por parte de los empleados, a partir también del próximo lunes.-

DEP. I
19-1-83
PROCESADO
TT

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- INDAGATORIA A DECRETO 90/76.-

A su arribo a nuestra capital, procedente de Buenos Aires y pasajero del [illegible] de la carrera "Ciudad de Paraná", fué indagado por ingresar al país [illegible] el decreto 90/76, la persona Luis Alberto [illegible], oriental, soltero, de 27 años de edad, titular de la Ced. Id. 1.475.739 (que le fuera hurtada), domiciliado en Asamblea 4562.-

Una vez realizados los trámites de rigor, al comprobarse que no registra anotaciones, antecedentes ni requisitorias, no fué privado de su libertad, siendo citado para el lunes próximo a estas Oficinas, a efectos de ser conducido ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.-

INTERIOR
Conocimiento

2.- [illegible]

[illegible] concurrió en el día de ayer en carácter de observador, [illegible]

[illegible] víspera y [illegible] a realizar gestiones para la creación de una Bolsa de trabajo; [illegible] planes de largo plazo para proveer futuras situaciones similares; lograr la suspensión de los despidos y creación de un fondo de ayuda económica a los despedidos.-

3.- CONSTANCIA.-

A la hora 13:30' de la víspera, en vuelo 507 de LUFTHANSA con destino a Londres, se registró la partida de los Sres. Carlos Julio [illegible], nacido el 15/11/22, hacendado, Pasaporte 229.570 y Juan Martín [illegible], nacido el 1[illegible]/1/935, profesor, Pasaporte Nro. 382.760, quienes fueron despedidos en la terminal aérea por Juan Pivel [illegible], Fernando OLIU, [illegible], Julio [illegible] FLORES y César LOPEZ, entre otros.

DEP. I
20-1-83
PROCESADO
TT

4.- HALLAZGO DE MATERIAL LITERARIO.-

A las 15:40' de ayer, detrás de una columna del salón de entrada de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Carrasco, fué hallado abandonado un paquete de libros, atado con una faja con la inscripción: "LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA", conteniendo los siguientes títulos: 1)- AUTO AMNISTIA-LEGALIZAR LA IMPUNIDAD; 2)- EXIGIMOS JUSTICIA PORQUE QUEREMOS LA PAZ; 3)- EL GOBIERNO COMO AGENTE DE DETENCION; 4)- LOS NIÑOS DESAPARECIDOS; 5)- LOS ADOLESCENTES DETENIDOS DESAPARECIDOS y 6)- CON CRISTO [illegible] FAMILIAS DESAPARECIDAS, MUERTOS POR LA [illegible], especulándose que dicho pa[illegible]

INTERIOR

SECRETO

001 23724

..//..
questo podría haber sido abandonado en el lugar por algún pasajero del "Puente Aéreo" procedente de Buenos Aires, se viene realizando una compulsa de las listas de pasajeros del día, hasta la hora en cuestión.-

5.- CANTO POPULAR. (Controles).-
Personal de ésta procedió a controlar los siguientes lugares, donde se realizaron en el día de ayer, espectáculos artísticos del denominado "Canto Popular":- 1)- Teatro de Verano del Parque Rodó, entre las 22:00' de ayer y las 01:00' de hoy, con una asistencia de 1.500 personas y organizado por el denominado SAN MARTIN; 2)- "A mi Gente", local ubicado en Luis A.Cavia esquina Berro, en el día de ayer no abrió. Tienen permiso correspondiente para peñas de Canto Popular, de jueves a domingo inclusive; 3)- Restaurante "La Pulpería", de calle Mercedes 1133 casi Andes, con permiso similar al anterior, abrió sus puertas en la víspera; 4)- "Cantares", local ubicado en General Ramírez esquina Santiago de Chile. Funcionó entre las 21:30' de ayer y las 02:30' de hoy, con una asistencia de 180 personas; 5)- "El Templo del Sol", ubicado en Bvar. España esquina Pablo de María. Funcionó entre las 22:0[illegible] y las 24:00' horas con una asistencia de aproximadamente 80 personas. En ninguno de los lugares mencionados se registraron novedades dignas de mención.-

6.- PLANTIO DE MARIHUANA.-
[illegible] una persona llamada [illegible], domiciliado [illegible]

[illegible] ... resultados negativos. [illegible] la misma, la [illegible] expresó que su hijo, Odemar [illegible], oriental, soltero, de [illegible] años de edad, cultivaba en la azotea de la casa cuatro plantas, que ella creía que eran de "caña bambú", las que, agregó, unas dos horas antes de la llegada de la comisión, habían sido retiradas por el mismo, llevándoselas con destino desconocido, aunque presumía podría haber sido a la casa de su novia.-
Continuando las averiguaciones, se concurre a la Avda. 18 de Julio 20[illegible] Ap. 304, domicilio de la novia del buscado, Laura Lourdes [illegible], oriental, soltera, de 21 años de edad, enfermera del Hospital de Clínicas, Céd. Id. 1.629.754-2, quien expresó desconocimiento del paradero de su novio, así como de su condición de consumidor.-
Posteriormente, y al saberse buscado, se presentó en estas Oficinas Odemar [illegible], oriental, soltero, de 21 años de edad, carente de ocupación, titular de la C. I. Id. 1.215.060-9, quien interrogado al respecto expresó que hace unos tres meses atrás su amigo Gonzalo [illegible] le dio siete plantas de marihuana para que tuviera en su casa, cosa que aceptó, y que, en la fecha, las arrancó y se las devolvió, dado que no quería tener problemas.
En base a lo expuesto, se concurre al domicilio de quien resultó ser Gonzalo [illegible], oriental, soltero, de 25 años de edad, estudiante de ingeniería, Céd. Id. 1.37[illegible].210-3, en Joaquín Requena 1087, hallándose en el fondo de la misma, ocultas entre unas ramas, las plantas de Cannabis que [illegible] le había llevado. En dicho lugar, se procede también a la detención de la novia de MAGALLAN, Gabriela [illegible], oriental, soltera, de 18 años de edad, estudiante de Derecho, domiciliada en Bvar. Artigas 1545 Ap. 501, titular de la Céd. Id. 1.694.051.-
Interrogado al respecto, expresó MAGALLAN que no es consumidor ni tampoco su novia, que hace aproximadamente un año atrás, un joven de nacionalidad argentina lo invitó a fumar marihuana ofreciéndole la droga en venta, y como no tenía dinero, éste le regaló unas semillas para plantarlas lo que así hizo en setiembre del año pasado. Los cuatro detenidos vienen siendo interrogados lo que motivará una ampliación del presente, en tanto que las plantas de marihuana fueron remitidas a la Dirección de Policía Técnica para el correspondiente análisis.-

7.- PASAJEROS IMPORTANTES.-
Hora 08:00' salida vuelo 703 de PLUNA con destino a Asunción.
CARVALHO, Jorge. uruguayo nacido 29/9/31. Pasap. Dipl. 00[illegible].
CARVALHO, Diana. uruguaya nacida 19/10/62. Pasap. Dipl. 00[illegible].
Hora 09:40' entrada vuelo 152 de PLUNA procedente de Bs. Aires.
GIUSTO Marcelo, arg[illegible] nacido [illegible]11[illegible], Pasap. Dipl. 13[illegible].

002 23724

..//..
Hora 11:30' entrada vuelo 918 de VARIG procedente de Río.
COELHO, [illegible]ara. brasilera nacida 20/5/24. Pasap. Dipl. 0000[illegible].
TEIXEIRA, Alfredo. brasilero nacido 5/[illegible]/17. Pasap. Dipl. 11[illegible].
DE VICENZI Raúl. brasilero nacido 14/6/1[illegible]. Pasap. Dipl. 000[illegible].
Hora 14:00' entrada vuelo 451 de PAN AM procedente de Washington.
FREITAS, Andrea. uruguaya nacida [illegible]/11/18. Pasap. Dipl. 005132.
BRUNINI, Carlos. uruguayo nacido 10/2/4[illegible]. Pasap. Dipl. 004293.
F[illegible]RO, María. uruguaya nacida [illegible]/2/50. Pasap. Dipl. 004294.
Hora 14:40' salida vuelo 507 de LUFTHANSA con destino a Frankfurt.
MA[illegible]E, Inger. alemana nac. 18/7/34. Pasap. Dipl. 2[illegible].
MA[illegible], Johannes. alemán nac. 7/1/21. Pasap. Dipl. 229176.
VIEIRA María. brasilera nacida 5/2/51. Pasap. Dipl. 0091[illegible].
Hora 15:45' entrada vuelo 156 de [illegible]A procedente de Bs. Aires.
A[illegible]AN, Beatriz. argentina nacida 7/6/32. Pasap. Dipl. 16211.
Hora 15:45' entrada vuelo 934 de CRUZEIRO procedente de Porto Alegre.
MAZZIO Aldo. italiano nac. 4/5/07. Pasap. Dipl. 001880.
MAZZIO María. italiana nac. 12/4/51. Pasap. Dipl. 005678.
Hora 16:30' salida vuelo 450 de PAN AM con destino a New York.
BAYLEY, Grace. USA nacida 9/10/46. Pasap. Dipl. 160[illegible].
BAYLEY, Ronald. USA nacido 30/6/4[illegible]. Pasap. Dipl. 157765.
[illegible]ZA, Melissa. USA nacida 1/3/63. Pasap. Dipl. 1738[illegible].
Hora 18:45' entrada vuelo 217 de LAN procedente de Santiago.
STOPF, Carlos. chileno nacido 26/2/[illegible]. Pasap. Dipl. 79/82.
COURT, Jorge. chileno nacido 1/11/20. Pasap. Dipl. 307/82.
Hora 18:30' entrada vuelo 270 de AEROLINEAS procedente de Bs. Aires.
[illegible]I, Norma. brasilera nacida 22/12/3[illegible]. Pasap. Dipl. 0[illegible].-

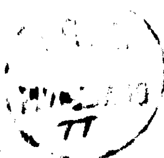
EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Mayor

MAXIMO COSTA ROCHA.

SERVICIO [illegible] DEFENSA
Dpto. [illegible]
Fecha de entrada 14.1.83
Fecha de salida
Dpto III
[illegible] /83

SERVICIO [illegible] DEFENSA
[illegible]
Fecha de entrada 14-1-83
D. I
303



JUNTA [illegible]
Servicio de [illegible] Defensa
[illegible]
Fecha de Entrada 14 ENE. 1983
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23724

003

Formulario B

Fecha de Confección: 20-1-83

ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
BUSSE [illegible], Carlos	23724/[illegible]	83	1	5127	TT
BERTOLA, Armando	23724/83	83	1	5128	TT

004/4

23724

ARCHIVO

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
CION E INTELIGENCIA.-
"[illegible]"

SECRETO

PARTE Nº [illegible]/983.Ano.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 10 de Enero de 1983.-

I)- ASUNTOS [illegible] DE SEDICION.-

- SIN NOVEDAD -

//

II)- [illegible] DE INVESTIGACION.-

09/01/983.- 6.- PLANTIO DE MARIHUANA.-

Ampliando lo informado en el Parte del día de ayer, se procedió a reinterrogar a los detenidos involucrados en el cultivo de marihuana: [illegible] ALZUGARAY, declaró haber cultivado las plantas de "Cannabis" y haber fumado con [illegible] [illegible] y [illegible].

[illegible], fue contexte en expresar lo manifestado por el antes nombrado; mientras que [illegible], dijo haber tenido a su cuidado en su domicilio las plantas de [illegible] y haber fumado el producto de las mismas con el antedicho, negando que [illegible], esté vinculado al hecho que nos ocupa.

Por su parte [illegible], admite que conocía la existencia de las plantas en casa de su novio, pero niega haber consumido de las mismas o de otro tipo de drogas. Se Ampliará.-

09/02/983.- 4.- [illegible] DE MATERIAL LITERARIO.-

En la víspera personal que trabaja en el Aeropuerto Internacional de Carrasco perteneciente a esta Dirección, procedió a interrogar a una persona que se encontraba realizando los trámites respectivos para hacer abandono del país y que no sería ajeno a la investigación del hallazgo del material literario informado por este medio en el día de ayer.

Plenamente identificado resultó ser: Ildefonso Miguel [illegible] [illegible], argentino, soltero de 32 años de edad, C.I.A. Nº [illegible], profesor de inglés. Interrogado expresó que el día 8/1/983 arribó a nuestro país acompañado por una persona de nombre Isabel MIGNONE, procedente de Buenos Aires. Que el material, si bien era él que lo traía, pertenecía a la antes nombrada, habiendo sido extraviado en el Aeropuerto. Respecto a los libros ignoraba de que se trataba, pero que según comentarios de la Sra. MIGNONE, versaba sobre Derechos Humanos y que iba a ser llevado a los EE.UU.

Agregó que la Sra MIGNONE y su esposo estaban por embarcarse por Varig hacia los EE.UU.

De inmediato se procede a identificar al matrimonio resultando ser: Isabel Clara Eugenia MIGNONE SORAY argentina, casada de 32 años, Pte Nº 6.341.265 y su esposo Mario Federico DEL CARRIL MANTILLA, argentino, casado de 43 años de edad, Pte Nº 4.999.646.

La Sra MIGNONE dijo que ingresó al país el día 23/12/982 - junto a su esposo y que posteriormente viajó a Buenos Aires, para regresar portando los libros que extraviara en el aeropuerto. Agregó que trabaja [illegible] para "Human Rights Intern", sito en 1502 Ogden Washington D.C. 20010, siendo ésta una organización que se dedica a los Derechos Humanos y que el material extraviado se lo había dado en el Centro de Estudios Legales y Sociales de Buenos Aires, con destino a la organización para la cual trabaja en los EE.UU. Posteriormente se interrogó a su esposo quien corroboró lo expresado por la Sra MIGNONE.

001/3

SECRETO /// 23725

Es de hacer constar que el Sr. [illegible], partió en el vuelo 197 de [illegible] con destino a Buenos Aires, mientras que el matrimonio [illegible] - [illegible], lo hicieron en el vuelo 911 de la Cía Varig con destino a los EE.UU.- Los libros encontrados quedaron en esta Dirección.-

VVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVVV

XII)- [illegible].-

1- SITUACION EN EL JOCKEY CLUB.-

Consultado a las autoridades del Jockey Club, referente al problema del pago del medio aguinaldo, manifestaron que se había pagado la segunda parte del mismo, quedando solucionado el problema.-

2- CONTROL DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA.- ([illegible])

Un Sr. Oficial Principal concurrió con personal a su cargo en carácter de observador a la Asamblea General Ordinaria que se realizó en la madrugada de ayer en la sede de [illegible] de la Avda 8 de octubre Nº 3395

A la hora 02.00 comenzó la Asamblea con 243 socios; según los estatutos se requería que hubiera 194 socios para que se pudiera realizar la Asamblea. Posteriormente se dio lectura a la orden del día; se votó para elegir al Presidente de Mesa, quien era el que dirigía la Asamblea, recayendo en el Sr Luis Alberto [illegible]; se votó para elegir al Secretario de la Mesa quien lo fue el Sr. Héctor Hugo [illegible] quien ayudaba al Presidente a dirigir la Asamblea; se votó para elegir a dos Asambleístas para firmar el acta, recayendo la designación en los cooperativistas Eduardo [illegible] y Jorge [illegible]. Se aclaró por parte del Presidente de Mesa que no se iba a tratar el tema 4 de la orden del día (aprobación del balance y memoria correspondiente al ejercicio 81-82), pues no estaba pronta. Posteriormente se comienza a tratar los temas de la orden del día (5 y 6).

Siendo la hora 04.10 se comenzó con la disertación de los distintos cooperativistas que solicitaron para hacer uso de la palabra, presentando diversas mociones para que fueran puestas a votación por parte de los asistentes

A la hora 05.20 finaliza la Asamblea, retirándose del lugar los asistentes.

DPTO: I
PROC.
(II)

3- PROBLEMA LABORAL.-

En la víspera se puso en conocimiento a esta Dirección por parte del [illegible] de la Empresa "OCEAN [illegible]" (Industria Pesquera), que del buque de bandera nacional "[illegible]", surto en el Puerto de Montevideo, la tripulación se negó a salir por problemas laborales. La Empresa mantendría una reunión con los tripulantes a fin de solucionar el problema.

19.173
DPTO:
PROC.
(II)

Cabe destacar que esta Dirección realizó la comunicación al [illegible] (Dirección de Investigaciones de Prefectura). Se Ampliará.-

4- PASAJEROS IMPORTANTES.-

Hora 07.50 salida vuelo 080 de Avianca destino Bogotá.-
[illegible] Miguel, alemán, nacido el 23/9/962. P. Dip. 581292.-

Hora 13.25 entrada vuelo 908 de LAP procedente de Asunción.-
[illegible] Alberto, paraguayo, nacido el 21/12/936. P. Dip. 1619.-
SCHUPP Julio, paraguayo, nacido el 21/7/935. P. Dip. 00125.-
[illegible] María, paraguaya, nacida el 3/3/945. P. Dip. 0965.-
SCHUPP Lucy, paraguaya, nacida el 13/5/939. P. Dip. 00126.-

SECRETO

/// ...

SCHUPP María, paraguaya, nacida el 5/3/987. P. Dip. 0971.-
GUIM[illegible]N Maxima, paraguaya, nacida el 8/6/960.- P. Dip. [illegible]3244.-
FORTIN Francisco, chileno, nacido el 27/8/935. P. Dip. 268.-
[illegible]RUZAT Carolina, chilena, nacida el 20/2/945. P. Dip. 270.-
L[illegible]OS Carolina, chilena, nacida el 23/1/1966. P. Dip. 270.-
KOCH Paula, chilena, nacida el 29/12/965. P. Dip. 301.-

Hora 14.00 entrada vuelo 910 de Varig procedente de Río de Janeiro.-
YAVIV Itzhak, israelita, nacido el 13/11/949.- P. Dip. [illegible].-

Hora 14.15 salida vuelo 903 de LAP destino Asunción.-
ORTIZ Luis, paraguayo, nacido el 19/8/938. P. Dip. 000[illegible]77.-
GONZALEZ Darío, paraguayo, nacido el 10/12/960. P. Dip. 2073.-
OC[illegible]POS María, paraguaya, nacida el 9/5/960. P. Dip. 719/77.-

Hora 14.35. entrada vuelo 934 de Cruzeiro procedente de San Pablo.-
AR[illegible]EDA Thomas, Embajador de los EE.UU en nuestro país.-

Hora 15.30 salida vuelo 935 de Cruzeiro destino San Pablo.-
P[illegible] Wiel, brasileño, nacido el 14/12/931. P. Dip. 014[illegible].-

Hora 15.50 salida vuelo 992 de Iberia destino Madrid.-
DE BOISDEFFRE Oliver, francés, nacido el 6/5/961. P. Dip. 1014.-
LORENZO Manuel, español, nacido el 7/6/9[illegible]. P. Dip. 877.-
LORENZO Beatriz, española, nacida el 7/8/981. P. Dip. 697.-
LORENZO Didie, español, nacido el 16/6/942.- P. Dip. 932.-
LORENZO Vania, española, nacida el 12/1/974. P. Dip. 933.-

Hora 16.30 salida vuelo 911 de Varig destino Río de Janeiro.-
[illegible]OL Gerardo, uruguayo, nacido el 15/9/953. P. Dip. 5069.-

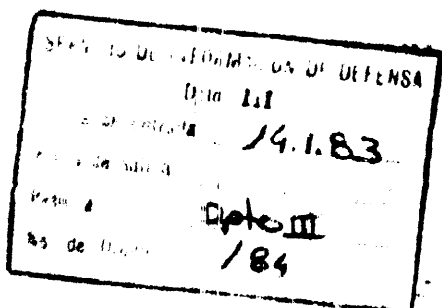
Hora 18.40 entrada vuelo 158 de Pluna procedente de Bs. As.-
BONILLA Alicia, colombiana, nacida el 13/2/919. P. Dip. 14968.-
[illegible]Z Daniel, colombiano, nacido el 1/9/961. P. Dip. 032927.-
P[illegible] Luis, colombiano, nacido el 10/11/913. P. Dip. 14987.-

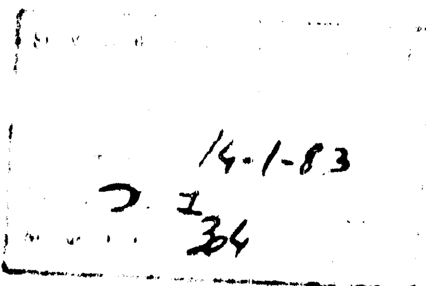
Hora 19.20 salida vuelo 159 de Pluna destino Bs As.-
GONZALEZ María, boliviana, nacida el 22/4/941. P. Dip. 251.-
GONZALEZ Rafael, boliviano, nacido el 22/3/972. P. Dip. 998.-

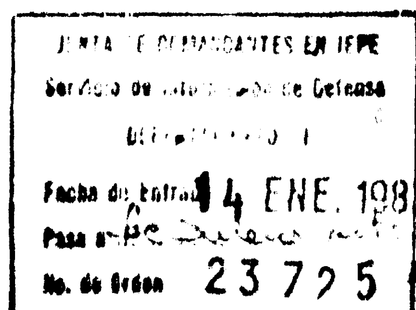
Hora 20.20 entrada vuelo 294 A. Argentinas procedente de Bs As.-
[illegible] Laila, argentina, nacida el 15/7/923. P. Dip. [illegible].-

-/-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR:
MAXIMO COSTA ROCHA.-







SECRETO

003/3..

PARTE [illegible]/983.[illegible]

Montevideo, enero 11 de 1983.-

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS REGISTRADAS ENTRE LAS 06:00'

HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06:00' DEL DIA DE LA FECHA.

I)- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION.-

S I N   N O V E D A D.-

===

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

10/1/983. (Asto."Ocean Export".) Ampliando lo informado en la secc.III, numeral 3 del P.de N.de la víspera, se establece que el problema radica en que los marineros de los barcos pesqueros de la empresa, salen con un contrato "a parte" del 30% de lo obtenido, sobre la base del valor de la tonelada de pescado a N$ 4.000, solicitando en la víspera, cuando se aprestaban a zarpar, un aumento en sus ganancias, lo que en un primer momento fué rechazado por la empresa. Posteriormente, se tomó conocimiento que al parecer se trata de un movimiento general, dado que ningún barco de compañías había salido de pesca.-

Voceros de la empresa "Ocean Export" explicaron que la pretensión de los pescadores es de que se tome como valor de la tonelada de pescado la suma de N$5.000. Que antes de la suba del dólar, los pescadores percibían U$S 200 por tonelada, y luego de ésta, se llegó a un acuerdo para ajustar el precio a N$6.000. También aclaran que antes de la suba, las compañías obtenían del Banco de la República, un reintegro del 16%, lo que ahora no se dá, por lo que ellos tienen que manejarse con sumas mucho menores, temiendo que esto se transforme en otro tipo de problemas dado que al no llegar pescado, toda la gente que en tierra se dedica a ese trabajo se vería sumamente afectada. Se aclaró que hasta el momento no existe ambiente de tensión entre las partes, considerándose el problema solamente un desacuerdo. Tomó intervención la [illegible]

8/1/983. (Situación en Conaprole). En esta empresa se encuentran trabajando actualmente 2440 operarios, quedando solamente 8 del total en seguro de Paro, siendo la intención de la empresa irlos reintegrando en la medida de que se cumplan los planes. El personal despedido alcanzó a 5 obreros, y esto fué porque ellos expresaron que les servía más el despido que pasar a seguro de paro.-

[illegible]/983. (situación en "Alpargatas".) La situación en esta empresa es absolutamente normal. No hay personal en Seguro de Paro, habiéndose reintegrado los últimos en tal situación en setiembre de 1982. Que entre setiembre y diciembre de 1982, se tomaron 150 operarios nuevos, previéndose la toma de 60 más en el correr del presente mes. No existen problemas laborales.

===

III)- ASUNTOS NUEVOS.-

1.- [illegible] LABORAL.-

En el día de ayer, se tomó conocimiento que el personal del Frigorífico [illegible], en reclamo de aumento salarial, había hecho abandono de las tareas registrándose en tales circunstancias la agresión a un elemento del personal de vigilancia. Por razones jurisdiccionales, tomó intervención la Jefatura de Policía de Canelones.-

2.- PRESENTACION DE CITADOS.-

Como estaba dispuesto, se presentaron en éstas Oficinas las personas Luis Alberto [illegible]; Oscar Alberto [illegible] y Lidia René [illegible] de [illegible], quienes oportunamente fueran indagados por haber ingresado al país amparados al Decreto 90/76. Una vez conducidos ante la Dirección Nacional de Identificación Civil, no fueron privados de su libertad.-

3.- AVERIGUACION.-

Ante la aparición de leyendas agraviantes en los roperos del personal de Fábrica Nacional de Cerveza que realiza horas extras en la misma, al lugar concurrió personal de ésta, constatando que, el día sábado 8 p.pdo, a la hora 06:00', un empleado de la firma "[illegible]" que realiza tareas de vigilancia en la FNC, constató en los roperos 14; 36 y 146, leyendas tales como: "[illegible]" en el perteneciente al empleado Oscar [illegible]; "LOCO CARNERO [illegible]", en el perteneciente a Vicente [illegible] y "CARNERO [illegible] 82/83 [illegible] CARNERO" en el perteneciente a Héctor [illegible]. Posteriormente, se registró otra inscripción en el [illegible]

SECRETO 001/3 23726

[redacted]

SECRETO

Corresponde al P. de N. Nro. 011/983.-

...//...

RA, que reza "CARNERO DESESPERADO".-

Directivos de la fábrica explicaron al personal, que entre los obreros, existe una medida de fuerza consistente en no hacer horas extras, como represalias porque la empresa no pagó un aguinaldo entero en el pasado mes de diciembre, la cual no ha sido acatada por la totalidad.-

Averiguaciones practicadas respecto a horarios de trabajo del personal, obreros que realizan horas extras, y posibilidades prácticas de haber realizado la escritura, reducen en principio a 6 el número de empleados en condiciones de haberla hecho, habiéndose citado en principio para estas oficinas a 3 de ellos, a efectos de indagarlos. Se ampliará.

4.- <u>AVERIGUACION</u>.-

Atento a informaciones periodísticas de que estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales pertenecientes a la ASCEEP, (Asociación Social y Cultural de Estudiantes de Enseñanza Pública) habían considerado la posibilidad de organizar cursos gratuitos para colaborar en la preparación de estudiantes interesados en ingresar a dicha Facultad, se establece que los mismos se dictarán en la calle Canelones Nro. 1164 (Colegio de los Padres Conventuales), habiéndose comenzado ya las inscripciones que alcanzan a la fecha [illegible]. Los cursos serán totalmente gratuitos en tanto que las materias serán Derecho y Lógica previéndose el comienzo en la primera semana de febrero, desconociéndose por el momento tanto los horarios como el personal docente.-

De la misma forma, noticias periodísticas informaban que en el local de AEBU se comenzarían cursos gratuitos para preparar estudiantes para el examen de ingreso a Facultad de Ciencias Económicas. Se establece que efectivamente, en dicho lugar se dictarán clases de Contabilidad de dos horas de duración dos veces a la semana, y de Matemáticas, de dos horas de duración, tres veces a la semana. Las inscripciones, para las que se exige nombre completo, domicilio y teléfono, se toman en el local de AEBU de [illegible] a [illegible] horas, y las clases se dictarán en dicho local y también en el Colegio de los Padres Conventuales ya mencionado, en el Salón de actos de los Talleres de Don Bosco, de Canelones y Joaquín Requena, y en la CLAEH (Centro Latinoamericano de Economía Humana) de calle Zubeldía 1120. El próximo día 14, se realizará una reunión informativa, comenzando los cursos el lunes 17. Se ampliará.-

5.- <u>PROCESAMIENTO [illegible]</u>.-

Por así haberlo dispuesto el Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 6to. Turno (en Feria), fueron remitidos Gonzalo <u>[illegible]</u> por "Violación de la Ley 14.294 en materia de producción y suministro de estupefacientes" (Art. 35) y Odimar Ricardo <u>[illegible]</u>, por "Coautoría de producción y suministro de estupefacientes". Paralelamente, dispuso el Magistrado actuante, la libertad de Gabriela <u>[illegible]</u> y Laura Lourdes <u>[illegible]</u>.-

6.- <u>DETENIDO</u>.-

A la hora 06:00' de la víspera, registra entrada en ésta la persona [illegible] Washington <u>[illegible]</u>, oriental, soltero, de 38 años de edad, domiciliado en Blanes Viale 423 ([illegible]), titular de la Ced. Id. 1.567.0[illegible], el que fuera detenido por una dotación del Cuerpo de Radiopatrulla en la intersección de Maldonado y Ejido por encontrarse en actitud sospechosa.-

Interrogado, expresó ser liberado penal, habiendo pertenecido al Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), donde funcionó con el alias de "[illegible]", encontrándose en Montevideo en casa de una hermana, en calle Iberia [illegible] 3170, en busca de trabajo, y con el conocimiento de las autoridades policiales de Soriano.-

[illegible] hallado entre sus pertenencias el pasaporte uruguayo Nro. 261[illegible]

151 a su nombre, e interrogado al sospechoso, expresa que lo tramitó en las oficinas de la Dirección de Identificación Civil de Soriano, en virtud de que un hermano suyo Arturo [illegible] MEDINA, también tupamaro radicado actualmente en Venezuela, le giraría oportunamente el dinero para que viajara a dicho lugar a apilarlo.-

7.- [illegible]

Hora 08:20' entrada vuelo 214 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
JIMENEZ, Carlos. ecuatoriano nacido 25/12/32. Pasap. Dipl. 5184-120-79.

Hora 10:30' salida vuelo 153 de PLUNA con destino a Bs.Aires.
[illegible] nac. 12/12/41. Pasap. Dipl. 131/[illegible]
[illegible] Nancy. boliviana. nacida 20/2/42. Pasap. Dipl. 130/82.

Hora 12:00' salida vuelo 225 de [illegible] con destino a Bs.Aires.
BONVVER, [illegible] nacido [illegible]/10/41. Pasap. Dipl. 1752.

23726

002

[illegible]

......

Hora 14:00' entrada vuelo 234 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
BAR-HAIM, Yakov. israelí nacido 4/7/38. Pasap. Dipl. 001363.

Hora 15:20' entrada vuelo 934 de [illegible] procedente de Caracas.
[illegible], Jill. británica nacida 10/4/36. Pasap. Dipl. 320473.

Hora 17:00' entrada vuelo 244 de AEROLINEAS procedente de Bs.Aires.
[illegible], Edith. sudafricana nacida 10/8/48. Pasap. Dipl. 12755.

Hora 17:40' entrada vuelo 127 de LAN procedente de Santiago.
YAPAYUMO, Celia. uruguaya nacida 9/5/[illegible]. Pasap. Dipl. 002914.

Hora 18:00' salida vuelo 245 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
JIMENEZ, Carlos. ecuatoriano nacido 25/12/32. Pasap. Dipl. 5184-120-79.

Hora 21:00' salida vuelo 255 de AEROLINEAS con destino a Bs.Aires.
[illegible], Ytzhak. israelí nacido 13/6/40. Pasap. Dipl. 004444.

IV)- INFORMACION GREMIAL.-

FUNCIONARIOS PUBLICOS, MUNICIPALES, ENTES AUTONOMOS Y SERV. DESCENTRALIZADOS,
[illegible] .... SIN NOVEDAD.-

ACTIVIDAD PRIVADA.- En Secc. III del presente, se informa sobre situación laboral de varias empresas.-

EL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA,

Inspector Mayor

MAXIMO COSTA ROCHA.

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. I.I
Fecha de entrada 14.1.83
Pasa a Dpto III
No. de orden 185

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto. I.I
14-1-83
D I
305

PROCESADO
II

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
14 ENE. 1983
Fecha de entrada
Pasa a SE [illegible]
No. de Orden 23726

003/3

SECRETO

144

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INFORMA-
[illegible]
"[illegible]IA"

SECRETO

[illegible] 112/962.- [illegible]

PARTE DE NOVEDADES DIARIAS [illegible] ENTRE LAS 06.00 HORAS DEL DIA DE AYER Y LAS 06.00 DEL DIA DE LA FECHA.

Montevideo, 12 de Enero de 1963.-

I)- [illegible]

- SIN NOVEDAD -

II)- [illegible]

11/1/963.- 1.- [illegible]

Ampliando lo ya informado por este medio, en la víspera fue acompañado a la Estación Central de AFE el detenido Hermenildo Washington [illegible] (C/A), quien partiera hacia la ciudad de Mercedes.

Es de significar que al mismo lo esperaron personal de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Soriano, a efectos de interrogarle a fin de normalizar su situación en ese Departamento.

Por otra parte se deja constancia que se cursó Oficio a dicha Jefatura, en el cual se informa todo lo relativo a la detención de [illegible]

11/1/963.- 3.- FABRICA NACIONAL DE [illegible]

Se amplía lo referente a la aparición de leyendas agraviantes en los roperos de algunos empleados de F.N.C., que realizan horas extras en la misma.

En el día de ayer se presentó a esta Oficina el Sr. Juan C. [illegible], O. S. C.I. 1.[illegible].305, (C/A), quien interrogado manifestó que desconoce las causas de su suspensión, con respecto a los obreros existe un descontento con aquellos que hacen horas extras, que recuerda que el día [illegible] ppdo, le dijo en forma de burla a un compañero (sic) "[illegible]", sin que ello fuera escuchado por ningún superior. Agrega que tomó conocimiento de las escrituras ese mismo día cuando regresó de comer, ya que escuchó una discusión en el vestuario por tal problema, no teniendo conocimiento de quién o quiénes fueron los autores del hecho.

[illegible]

[illegible]/A), O. O. C.I. 1.[illegible] quien manifestó que se desempeña en la Sección [illegible]bastelladora, que se enteró de las escrituras por comentarios de los obreros, desconociendo quien o quienes fueran los autores, destaca además que no tiene problemas con sus compañeros, desconociendo si existe algún descontento entre ellos por la realización de horas extras.

Igualmente concurrió a estas oficinas el Sr. Juan A. [illegible] (B/A), O. O. C.I. 1.302.[illegible]7, indagado dijo que trabaja en la Sección [illegible] de Cajones en la F.N.C.

Respecto a las escrituras, se enteró el día lunes 10 ppdo. [illegible] que el día anterior había descansado, tomo conocimiento por comentarios de los demás y que un compañero tiene su ropero junto al suyo y que vió que tenía una inscripción (sic) "[illegible]". Agrega que no tiene problemas con los demás compañeros y que desconoce si existe algún malestar por la realización de horas extras; la razón por la cual él no realiza horas extras, es por tener el tiempo libre ocupado en otra cosa.

SECRETO ... ///23727

001/[illegible]

SECRETO

/// ...

//

II)- [illegible]

1)- [illegible]

Ante una información de que en la Empresa C.U.T.C.S.A., se estaría cobrando en forma extraoficialmente una cuota mensual para paliar la situación de los empleados que se encuentran en el Seguro de Enfermedad (1[illegible] del salario normal), se procedió a citar al encargado de la Administración de lo recaudado Sr. Rubem VAZ[illegible] A[illegible] y Waldemar Francisco [illegible] [illegible]ROMERO.

Interrogado VAZ[illegible] (B/A), O. O. C.I. 910.095, dijo que posee [illegible]quinta parte del coche Nº 426 y se desempeña como Guardia en la línea "[illegible]", que hace cuatro meses unos compañeros le plantearon formar un "Fondo de [illegible] de mutua" con el fin de pagar el 15% del salario normal que el seguro de enfermedad de la Empresa no paga. A tales efectos se creó una Comisión Provisoria integrada por los señores Eduardo [illegible] como presidente, Rubem VAZ[illegible] [illegible]UJO, Waldemar F. DOMINGUEZ y Luis [illegible], secretario, Tesorero y Fiscal respectivamente.

A fines del mes de [illegible], como la empresa no [illegible]

solicitan autorización a la JPL, la que autorizan a reunirse en el Club de Lezámag, sito en F. Ferreira y J. L. Terra. La cuota es de N$ 20.00, contando de con 310 asociados, casi la totalidad de la línea "F", el dinero recaudado esta depositado en la Agencia Goes del B.R.O.U a nombre de tres integrantes de la Comisión. Destaca el Directorio de la Empresa tiene conocimiento extraoficialmente de lo realizado y que hasta el momento se ha pagado a dos empleados la diferencia del sueldo normal.

Waldemar F. [illegible] (SIA) o. o. de 26 años de edad, C.I. 1.997.071-9 quien corrobora lo expresado por el anteriormente nombrado, agregando que lo recaudado es de alrededor de 20.000 nuevos pesos, y que con esto no se persigue ningún fin político o gremial.-

X 2- [illegible].- (Chic Francés).-

Mediante comunicación de la Oficina Laboral del EMMACO, se tuvo conocimiento en esta Dirección de que 9 vendedores de la tienda "Chic Francés, ubicada en la Avda 18 de Julio Nº 1779, al no habérseles abonado el sueldo correspondiente al mes de diciembre como estaba previsto, en la víspera no se presentaron a trabajar. Agregó que de un sueldo de N$ 3.500, le adelantaban N$ 700.00, lo cual no aceptaron. Se Ampliará.-

DEP. I 22.1.83 PROCESADO TT

3- ARRIBO DE PARLAMENTARIO SUIZO.-

En el día de ayer en el vuelo 934 de Cruzeiro, procedente de Río de Janeiro, arribó el parlamentario suizo Paolo [illegible] Pte 2.121.453. El mismo vino acompañado por su señora esposa y posteriormente se trasladaron a Punta del Este.-

DEP. I [illegible] TT

4- [illegible].- (Entregado a la Cría de Menores).-

Procedente del Dpto de Orden Público de la Dirección de Investigaciones, registró entrada en la Brigada de Narcóticos el menor Víctor Manuel [illegible] o. o. de 16 años, C.I. 2.022.930-4.

Referente al menor, su madre el día 28/12/982, realizó una denuncia en las oficinas de la Brigada de Narcóticos, por fuga del domicilio y presumir ser consumidor del cemento "[illegible]".

Cabe destacar que el mismo se encuentra requerido por el A.O.D Nº 26.498 a solicitud del Juzgado Letrado de Menores de 3er Turno. Indagado acepta ser inhalador del cemento "NOVO-FIX".

Enterado el Sr Juez Ldo de Menores 3er Turno, dispuso que el menor fuera entregado a la Comisaría de Menores para que continuara con la investigación y que posteriormente se le entregara nuevamente.- Se dió cumplimiento.-

[illegible] TT

SECRETO

002 23727

SECRETO

5- ARRIBO DE [illegible].-

En el vuelo Nº 40 de U.S.A.F. , en la víspera arribaron 8 congresistas americanos, acompañados por familiares, ayudantes civiles y militares.

Los asesores militares se encuentran encabezados por el Cnel Raymond [illegible] delegación estaba presidida por James HOWARD, además dos Guy SAVAGE, [illegible] SNYDER, Ronald De LUGO, Donald [illegible], Nick [illegible], Arlen [illegible] y Josefa [illegible]. los mismos se hospedaron en el Hotel Victoria Plaza.

6- RECORRIDAS.(Farmacias y Hoteles).-

Personal de la Brigada de Narcoticos en el día de ayer procedió a realizar las siguientes recorridas:

A).- Se procedió a inspeccionar las Farmacias:"San Roque", de 18 de Julio 1897, "Tabaré", de Río Negro 1152, "Gerónimo" de Camelones 1122. No se comprobó anormalidad alguna en las recetas recibidas.-

B).- Del mismo modo, pero con el fin de detectar alguna persona vinculada al tráfico internacional de drogas se inspeccionó los siguientes hoteles: "London Palace Hotel" de Río Negro 1278; y Hotel América ubicado en el Nº 1312 de la misma vía de tránsito, sin que se haya registrado novedad

7- PASAJEROS INFORMATIVOS.-

Hora 07.55 salida vuelo 703 de Pluna destino Asunción.-
ROMERO Miguel, paraguayo, nacido el 29/9/924. P. Dip. 0934.-
[illegible] Abel, EE.UU. nacido el 3/11/926. P. Dip. 159832.-
Hora 08.55 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs As.-
[illegible] Erika, alemana, nacida el 29/5/929. P. Dip. 17888.-
Hora 13.00 entrada vuelo 704 de Pluna procedente de Asunción.-
[illegible] María, paraguaya, nacida el 4/1/946. P. Dip. 5323.-
VI[illegible]CI María, paraguaya, nacida el 11/4/982. P. Dip. 5319.-
V[illegible]CI Ana, paraguaya, nacida el 11/4/982. P. Dip. 5319.
VI[illegible]CI Lino, paraguayo, nacido el 2/1/978. P. Dip. 5318.-
VI[illegible]CI María, paraguaya, nacida el 19/10/979. P. Dip. 5322.-
B[illegible] Alma, paraguaya, nacida el 19/9/918. P. Dip. 0010.-
Hora 13.20 salida vuelo 155 de Pluna destino Bs As.-
[illegible] Marcelo, argentino, nacido el 11/2/956. P. Dip. 1347.-
Hora 13.40 salida vuelo 793 de KLM destino a Europa.-
[illegible] Richard, EE.UU. nacido el 7/2/940. P. Dip. 173182.-
Hora 14.10 entrada vuelo 234 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
[illegible] Menachem, israelita, nacido el 9/3/921. P. Dip. 3404.-
Hora 14.40 entrada vuelo 934 de Cruzeiro procedente de Bs As.-
VIL[illegible] María, brasileña, nacida el 12/8/930. P. Dip. 013701.-
[illegible] Joseian, brasileño, nacido el 29/9/923. P. Dip. 013686.-
Hora 16.15 salida vuelo 197 de Pluna destino Bs As.-
ORTECHO José, boliviano, nacido el 19/1/948. P. Dip. 239784.-
Hora 17.15 salida vuelo 244 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
[illegible] Nykhor, ruso, nacido el 16/8/937. P. Dip. 17998.-
BOBKOV Jathoslav, ruso, nacido el 8/5/937. P. Dip. 030440.-
Hora 18.00 entrada vuelo 40 de USAF procedente de Brasil.-
HOWARD James EE.UU. nacido el 24/7/927. P. Dip. 156546.-
[illegible]HALL Nick, EE.UU, nacido el 20/5/949. P. Dip. 175387.-
Hora 18.40 salida vuelo 204 de Pan Am destino N. York.-
[illegible] Patricia, EE.UU, nacida el 16/1/934. P. Dip. 166270.
B[illegible] Chistian, francés, nacido el 8/3/943. P. ONU. Nº 543832.-
[illegible] Jean, francés, nacido el 20/11/932. P. ONU. 94345.-
Hora 18.40 salida vuelo 204 de Pan Am destino N. York.-
[illegible]UJO Adolfo, uruguayo, nacido el 29/6/930. P. Dip. 009539.-
Hora 20.00 salida vuelo 303 de Pluna destino Madrid.-
[illegible], español, nacido el 25/9/965. P. Dip. 844.-
Hora 20.50 salida vuelo 255 de A. Argentinas destino Bs As.-
[illegible] Mohamed, egipcio, nacido el 11/11/944. P. Dip. 23352.-

... ///

SECRETO

23727

/// ...

Hora 20.15 entrada vuelo 254 de A. Argentinas procedente de Bs As.-
LOIN Diego, paraguayo, nacido el 5/2/964. P. Dip. 00[illegible].-
LEON Marcelo, paraguayo, nacido el 22/3/968. P. Dip. 00260.-
[illegible] Erika, alemana, nacida el 29/5/929. P. Dip. 017808.-
LEON Milagros, paraguayo, nacido el 20/3/965. P. Dip. 00259.-
LEON María, paraguaya, nacida el 19/5/942. P. Dip. 00257.-
GUYANE Claude, EE.UU. nacido el 27/4/933. P. Dip. 191226.-

//

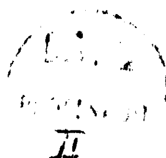
AL DIRECTOR DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR MAYOR:

MAXIMO [illegible].-

SERVICIO DE [illegible]
14 1 83
Dpto III
186

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
Dpto III
Fecha de [illegible] 14-1-83
Pasa a: [illegible] 1
No. de Orden: 20



JUNTA DE [illegible] EN JEFE
Servicio de [illegible] de Defensa
DEPARTAMENTO I
Fecha de [illegible] 14 ENE. 1983
Pasa a: [illegible]
No. de Orden 23727

SECRETO

004

Formulario 3

Fecha de confección: 22.1.83 ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BA[illegible], Eduardo	23727/[illegible]	83	2	5144	II
ALBOSTA, Donald	23727/[illegible]	[illegible]	3	5145	TT

005/5

23727

[illegible]
[illegible]
[illegible]
"[illegible]IA"

SECRETO

PART. Nº [illegible]

ARCHIVO

[illegible] 05.00 HORAS [illegible] 05.00 HORAS [illegible] HOY

Montevideo, 13 de Enero de 1983.-

I)- [illegible]

- SIN NOVEDAD -

II)- ASUNTOS EN INVESTIGACION.-

[illegible]: SITUACION EN CHIC FRANÇAIS Y FRIGORIFICO "COMARGEN".-

En el día de ayer se recibió una comunicación proveniente de la Oficina Laboral del [illegible], donde se ponía en conocimiento a esta Dirección de que el problema creado en la tienda "Chic Français" en parte había sido solucionado, ya que los vendedores habían comenzado a trabajar, aunque no se les había hecho efectivo lo adeudado. En el día de la fecha dicha Oficina mantendrá una reunión con los responsables.

Con respecto a problema creado en el Frigorífico "Comargen", se había solucionado.-

---

III)- [illegible].-

1)- SITUACION LABORAL.-

Personal de esta Dirección concurrió en el día de ayer a distintas empresas de armado de automóviles de nuestra capital, con el fin de realizar una apreciación general de la situación y del movimiento del personal, con las siguientes novedades:

1- 1.- FORD URUGUAY.- Cuaró Nº 3087.-
Personal actual .... 239. (119 Con Licencia Anual).-
Seguro de Paro.................. 98.
Despedidos...................... 111. (a Diciembre de 1982).-

Situación general laboral, normal.-

1- 2.- NORDEX. S.A. Avda César Mayo Gutiérrez Nº 2488.-
Personal actual................. 181.-
Seguro de Paro.................. 41.- (Se reintegrarían en el mes de abril próximo)
Despedidos .... 141.- (19 en octubre, 12 en noviembre y 90 en diciembre del 82

Situación general laboral, normal.-

1- 3.- GENERAL MOTORS.- Avda Sayago 1385.-
Personal actual................. 217.-
Seguro de Paro.................. 61.- (Se reintegran en los meses de mayo y junio).-
Despedidos...................... 94.- (49 en setiembre, 5 en octubre y noviembre y 40 en el mes de diciembre de 1982).-

Situación general laboral, normal.-

1- 4.- [illegible] S.A.- Cuareim 2290, armado de [illegible].-

Personal actual................. 28.- empleados
Personal Administrativo......... 16.-
Seguro de Paro, no existe.-

Situación general laboral, normal.-

00 SECRETO 237[illegible]

... ///

/// ...

1- 5.- [illegible].- Camino Carrasco Nº 7201.-

Personal actual 164.-
Seguro de Paro.................... 22.-

Perspectivas, malas.-

1- 6.- [illegible] LTDA. A. [illegible] Nº 1927.-

Personal actual 30.-
Seguro de Paro.................... 19.-
Despedidos........................ 3.-

Perspectivas, malas.-

DEP. I PROCESADO

1. 7.- MAIFUL S.A. Yaguarón Nº 1441.-

Personal actual.................. 41.
Seguro de Paro.................... 10.
Despedidos........................ 2.

Perspectivas, malas.-

1. 8.- [illegible] LTDA.- [illegible] 2124.-

Personal actual.................. 3.-
Seguro de Paro, no existe.-
Despedidos, no existe.-

Situación buena.-

2- [illegible].-

En el día de ayer, en el vuelo 2[illegible] de A. Argentinas, procedente de Buenos Aires, arribó el ciudadano Martín Gil [illegible], o. o. C.I. Nro: 425.473 (extraviada) Pasaporte vencido Nº 235139, el mismo fue indagado en razón de tener anotaciones en nuestros ficheros ya que en el año 1974 fue detenido por esta Dirección en averiguación de votaciones realizada en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, simpatizante del Frente Amplio, entre otras.

DEP. I 20-1-83 PROCESADO

Manifestó que en el año 1977 por razones de trabajo viajó a Venezuela, siendo en la actualidad Gerente de la Imprenta "[illegible]", agregando que su viaje a Montevideo es con el fin de visitar a familiares y renovar toda su documentación vencida, piensa viajar a Buenos Aires para visitar a un hijo que se encuentra enfermo, para posteriormente regresar a Venezuela. El mismo no fue privado de su libertad.-

3- [illegible] (Internado).-

Un equipo de la Brigada de Narcóticos perteneciente a esta Dirección, procedió en el día de ayer a la detención de una persona que aparentaba signos de drogadicción.

DEP. I 20-1-83 PROCESADO

Plenamente identificado resultó ser: Luis Eduardo [illegible], o. s. de 19 años, C.I. Nº 1.637.580, quien cuenta con antecedentes en los ficheros de la Brigada.

De inmediato se solicitó los servicios del S.A.M del Ministerio de Salud Pública, donde la Dra A. [illegible], diagnóstico "Signos clínicos presuntivos de drogadicción" "Pase a la Comisión de Toxicomanías".-

El mismo fue internado en el H. Vilardebó a disposición de la Brigada de Narcóticos. Se Ampliará.-

DEP. I 20-1-83 PROCESADO

4- [illegible]

En horas de la tarde del día de ayer un equipo de la Brigada de Narcóticos, procedió a controlar distintas farmacias de la zona de "Malvín Norte", constatando que en la farmacia "[illegible]", sita en Hipólito Irigoyen Nº 2004, la falta de varias cajas del psicofármaco "[illegible]" en la

SECRETO

/// ...

existencia que debería tener, por lo que se procedió a retirar las recetas canjeadas por ese medicamento y el libro recetario de psicofármacos, como así se citó al propietario de la farmacia en cuestión.- Se Ampliará.

5- ELECCIONES [illegible]

Personal de esta Dirección pudo comprobar que en las elecciones internas de la Juventud del Movimiento Nacional de Rocha, realizadas en la víspera en el local de la Casa de los Lamas, sita en Uruguay Nº 1324, se presentaron tres listas que fueron identificadas con los números: 80, 1504 y 504.

Cabe destacar que los nombres de los integrantes de cada lista obra en poder de esta Dirección.-

6- COMISARÍA.- (Problema laboral).-

Atento a una información de que en la Cooperativa Magisterial, había surgido un problema de carácter laboral, personal de esta Dirección concurrió al lugar, constatando que se había hecho cargo del procedimiento el titular de la Seccional 3ra de Policía, quien comunicó que el problema había sido solucionado e informará por Memorándum de lo actuado a esta Dirección.-

7- PASAJEROS INFORMADOS.-

Hora 07.30 salida vuelo 151 de Pluna destino Bs. As.-
BAR MAIM Isrov, israelita, nacido el 4/7/939. P. Dip. 001361.-

Hora 09.00 salida vuelo 215 de A. Argentinas destino Bs. As.-
BALOTTI Romana, argentina, nacida el 29/1/957. P. Dip. 4187.-
Dª GUALI Francesco, italiano, nacido el 11/7/946. P. Dip. 004566.-

Hora 10.00 salida vuelo 501 de Pluna destino Río de Janeiro.-
JUNG JUNG Renate, alemán, nacido el 19/7/944. P. Dip. 26166.-
JUNG Hans Peters, alemán, nacido el 13/2/941. P. Dip. 26165.-

Hora 10.45 entrada vuelo 794 de KLM, procedente de Santiago.-
LIPLAND Sharon, USA, nacido el 7/11/946. P. Dip. X 131785.-

Hora 11.00 salida vuelo 794 de KLM, destino Amsterdam.-
IZAMI Menachem, israelita, nacido el 9.1/921. P. Dip. 001164.-

Hora 11.40 entrada vuelo 918 de Varig procedente de Río de Janeiro.-
LE MHARDT Annelie, alemana, nacida el 31/12/951. P. Dip. 10910.-

Hora 13.30 salida vuelo 155 de Pluna destino Bs. As.-
LIPLAND Sharon, USA, nacido el 7/11/946. P. Dip. X- 131785.-

Hora 1[illegible].30 salida vuelo 996 de Iberia destino Madrid.-
WILLOUGHBY Johns, británico, nacido el 1/11/930. P. Dip. 2639.-
Hora 18.45 entrada vuelo 500 de Pluna procedente de Río de Janeiro.-
GONZALEZ Juan, chileno, nacido el 29/9/930. P. Dip. 242.-
GONZALEZ Frecia, chilena, nacida el 1/9/925. P. Dip. 243.-
G.BOR Nagy, húngaro, nacida el 12/6/934. P. Dip. 036616138.-
SZILEDI Irme, húngaro, nacido el 20/1/929. P. Dip. 036396182.-

///

EL DIRECTOR DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
INSPECTOR MAYOR
MAXIMO GOMEZ [illegible].-

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada 14.1.83
Pasa a Cptn. II
No. de Orden 187

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
DEPARTAMENTO I
Fecha de Entrada 4 ENE 1983
Pasa a [illegible]
No. de Orden 23728

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
Dpto. III
Fecha de Entrada
Fecha de [illegible] 5.1.83
Pasa a D. I
No. de Orden 322

DEP. I 20-1-83 PROCESADO II
DEP. II 20-1-83 PROCESADO II
DEP. II 21-1-83 PROCESADO II

SECRETO

23728

R.E. DOCUMENTO 23729

ASUNTO: O.C.G.E. Nº.8363. PARA CONOCIMIENTO

NO SE MICROFILMA POR NO APORTAR INFORMACION

Sdo. 1a. Cristina Fierro

R.E. DOCUMENTO 23730

ASUNTO: SOL.ANT. OF:047/[illegible]/83.[illegible]. C[illegible]. Nº.1.

[illegible] (A) 084/[illegible]

NO SE MICROFILMA EN NO APORTAR INFORMACION

Sdo.1a.Cristina Fierro

REGISTRO ENTRADA: 23731/83

ASUNTO: CONSTANZO, Nelson.

ARCHIVADO EN BXX.-

001/1 23731

S.I.D.

MONTEVIDEO

101700ENE83

T.I. N°011/83
(SV)

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO III DEL S.I.D.

Ajunto remito a usted fotocopia del P.I. N°15/982 del Batallón de Infanteria N°6, a efectos de obtener, de ser posible, información respecto a las firmas:

a - Geotécnica S.A.

b - Carlos PAZ...

c - José COBE CBAID.

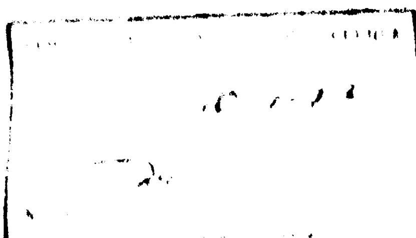
mencionadas en dicho Pedido de Información.

[illegible]

[illegible]

Montevideo, 24 de enero de 1983.-

[illegible]



DEP. I
PROCESADO

3 0 1/5

SECRETO

Copia Nro.. . . .
Bn. I. 6.=
C. SAN JOSE.=
20.1000.DIC.982.=
=FRH.=

=PEDIDO DE INFORMACION Nro. 15/982:

-Fecha antes de la cual se necesita la Información:

-Lo antes posible.=

I.- INFORMACION EXISTENTE:

II.- EVALUACION: A - 1.=

III.- T E X T O:

a)- Integrantes de la Firma Geotécnica S.A.:

-Ubicada en calle Paysandú Nro. 10.2 Escritorio Nro. 402, ciudad de Montevideo.-

b)- Firma Carlos PAYSSE:

-Domicilio del titular de la Firma: Rincón Nro. 487 Piso 3 de ciudad de Montevideo.=

c)- Firma José JOB...:

-Domicilio del titular de la Firma: Maldonado Nro. 2234 de ciudad de Montevideo.=

IV.- INFORMACION SOLICITADA:

A.- Antecedentes ideológicos y/o negativos de los integrantes de las mencionadas empresas.=

B.- Cualquier otro dato que al respecto resulte de interés.=

V.- DISTRIBUCION:

1 Ej. Copia Nro.1 al S.I.D.=
1 Ej. Copia Nro.2 Archivo Bn.I.6.=



=El Jefe del Bn. I. Nro. 6.=
=Tte.Cnel.
=HUGO R. CARABALLO.=

SECRETO
BATALLON DE INFANTERIA N. 6
MAYORIA
N.
Fecha
Bn. 852
Pasa PI 15/82
22 XII 82

DEP. I
PROCESADO
Fc

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
SECRETARIA
Fecha de Entrada 04/01/83
Fecha de Salida
Pasa a I
Nro. de identificación 96

JUNTA ...
04 ENE. 19..
Documento Nro. 011

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
Servicio de Información de Defensa
04 ENE. 19
Fecha de Salida
Pasa a
Nro. de entrada 23477

004

23782

S.C.J.
S.I.D.
DPTO.III (POE)
MONTEVIDEO
141630ENE83.-

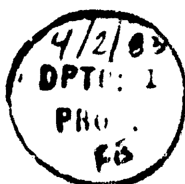
f.1/2

T.I.N° 205/983.- SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO I:
m.b.

- De acuerdo a lo solicitado en su T.I.N° 011/83, se pudo lograr la siguiente información:

a.- FIRMA GEOTECNICA S.A.

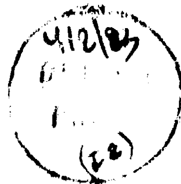
- Dicha firma pertenece a una Empresa que se dedica a la explotación de CANT[illegible]AS DE GRANITO.
- El Presidente es el Contador Héctor ALVAREZ, domiciliado en Grito de Gloria 1578, tel. 50.32.96. Trabajaría en la Intendencia Municipal de Montevideo.



- El Vice-Presidente es el Sr. Juan ROUSALEN, de nacionalidad argentina.
- El Secretario es el Sr. Walter D'ELIA y el Vocal es el Sr. Domingo CICALA.
- La Empresa en estos momentos, estaría de licencia y no contaría con ningún Personal.
- GEOTECNICA S.A. estaría gestionando ante el Instituto Geológico del Uruguay la concesión de un predio en el Paraje Ecilda Paullier, ubicado en el límite de los Dptos. de San José y Colonia con el fin de la explotación de Granito.

b.- FIRMA CARLOS FAYSEE

- La dirección Rincón 487 Piso 3, corresponde a un Estudio Jurídico cuyo titular es el Dr. Daniel GARCIA CAPURRO.



- En dicho escritorio trabajan los siguientes profesionales:

Abogados: Alfredo ZORRILLA DE SAN MARTIN, Francisco ZORRILLA DE SAN MARTIN, Carlos FAYSEE CASH, Guillermo NIN FARINI, Eduardo VAZ FERREIRA, Diego [illegible] BARREIRA, Carlos F.METZ GARCIA, José Luis ARECHAVALETA, Federico BERRO.-

Contador Público: Carlos CARLUCCIO MULLIN.

Escribano: Jorge A. MAISONNAVE.-

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE
SERVICIO DE SEGURIDAD [illegible]
17 ENE 1983
Fecha de [illegible]
Pase a Antecedentes
No. de Orden 23732

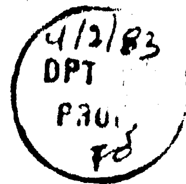
...///

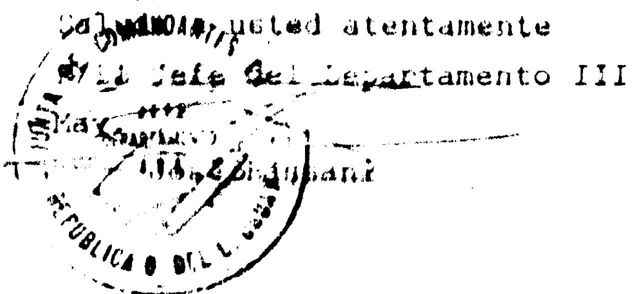
003

...///

c.- FIRMA JOSE COBE CHAID

- La dirección Maldonado 2234 corresponde a la Flía JOANICO.
- El Sr. Mario JOANICO es el administrador y apoderado del Sr. COBE CHAID.
- El Sr. COBE CHAID vive en la Argentina, viajando periódicamente al Uruguay, estando presumiblemente en estos momentos en Punta del Este.
- Sería dueño de la estancia "La Elvira", Kmt. 27.500 de Ruta 1, tel. 43 Autódromo de San José.
- También tendría otros negocios en Buenos Aires entre ellos una fábrica de electrodomésticos.-





Saluda a usted atentamente
El Jefe del Departamento III

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA
15.1.83

23732

004

Formulario B

Fecha de Confección [illegible] ARCHIVO

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	incial
ALVAREZ, Héctor	23732	83	2	5304	FG
ARECHALETA, José Luis	23732	83	2	5305	FG
BERRO, Federico	23732	83	2	5306	FG

005/5 23732

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ROLLO No. 112

ACTA DE CIERRE DE MICROFILMACION

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 22 de Abril de 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION: DOCUMENTOS DEL AÑO 1983 CON REGISTRO DE ENTRADA DEL Nº.23632 AL Nº.23732.-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: T.I. Nº.011/83 del Dpto.I del S.I.D. Contestada por T.I.205/83 del Dpto.III del S.I.D.-

OPERARIO/S: Sdo.1ra.Jorge Sarraute y Sdo.1ra. R. Peraza.-

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

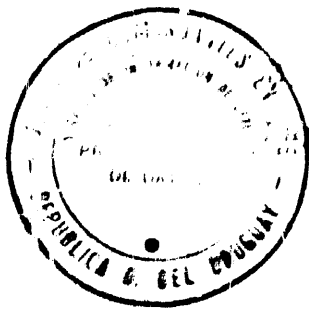
ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada - la microfilmación , firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

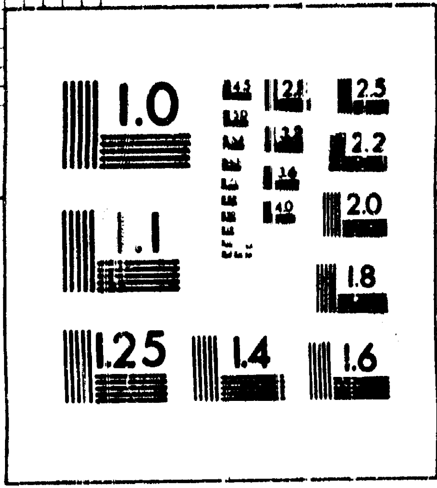
Sgto.1o. [signature]

Juan C. Martinez



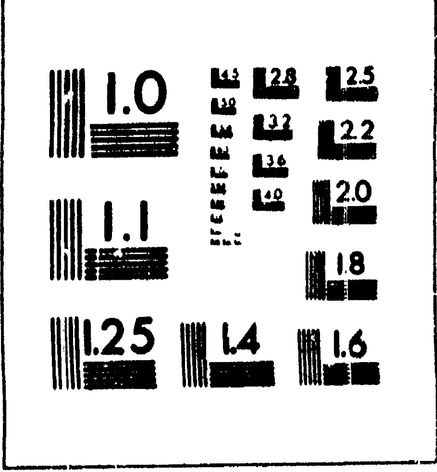
... de la Sección Microfilmación

Mayor [signature]



C

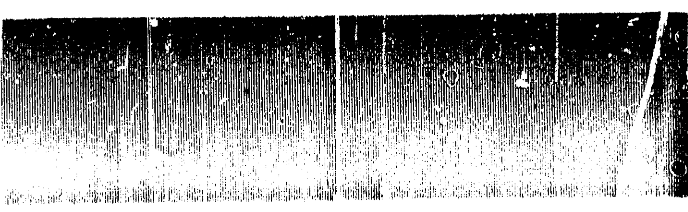
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@•
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890

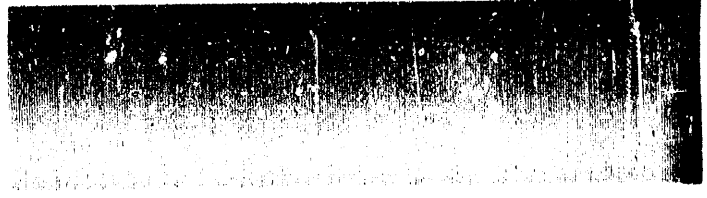


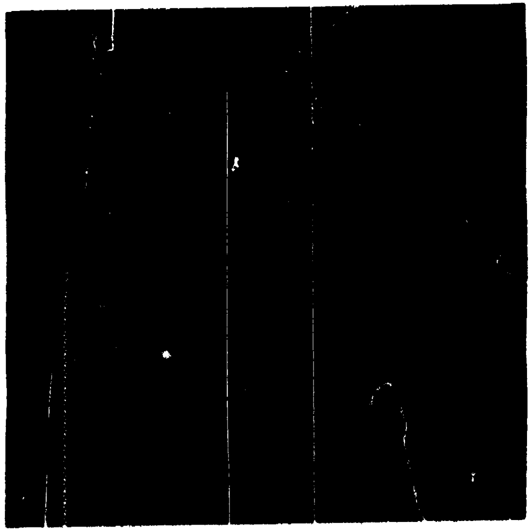
A

IMAGE EVALUATION
TEST TARGET (MT-1)

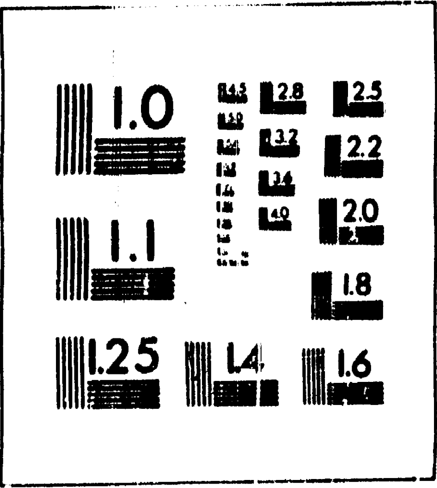
3 L/MM





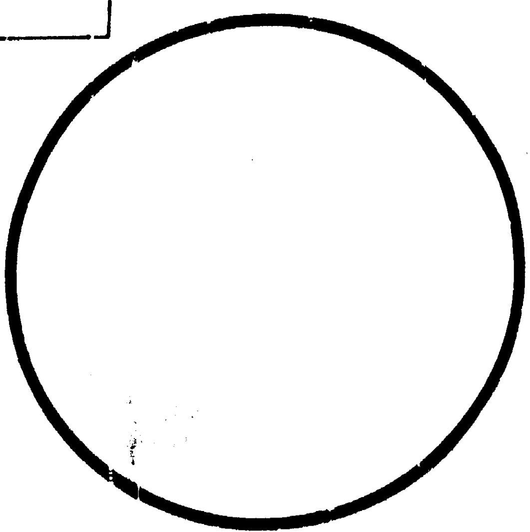


ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@•



SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION

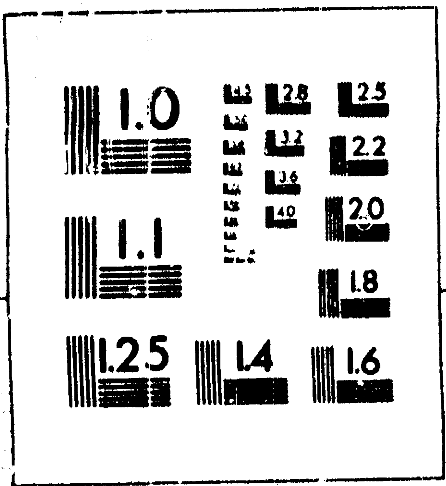
30x 28x 24x 20x 16x 12x 0



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@•

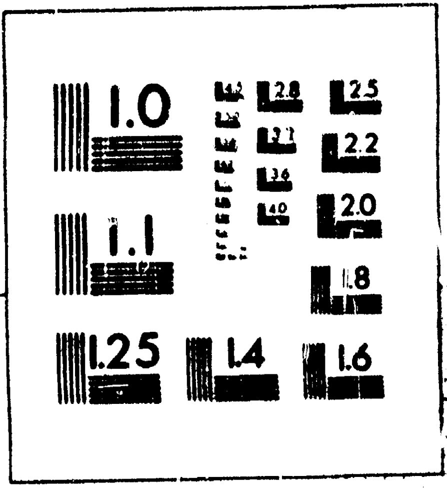
Photographic
Sciences
Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503



D

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@•
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ1234567890



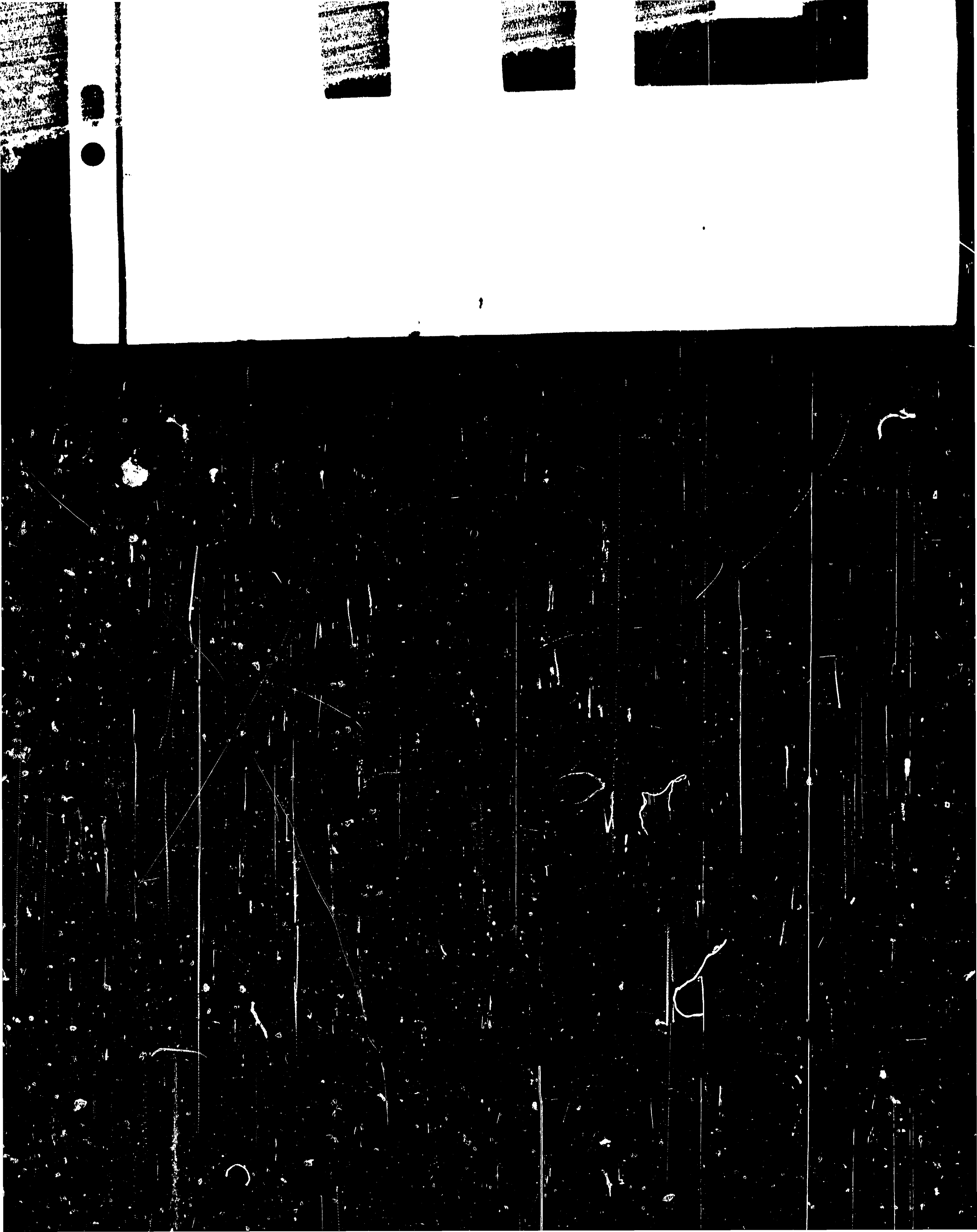
B

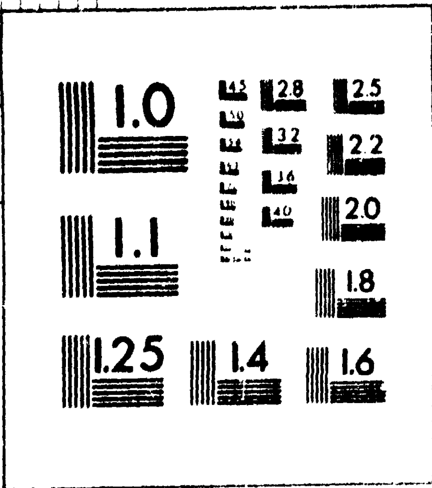
10SQ/IN

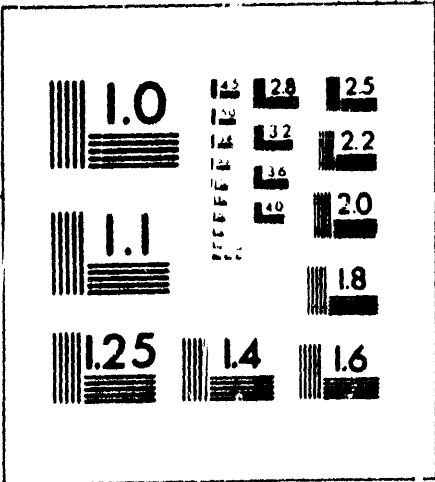
FIN

ROLLO

112







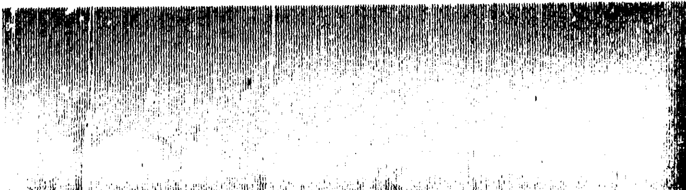
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

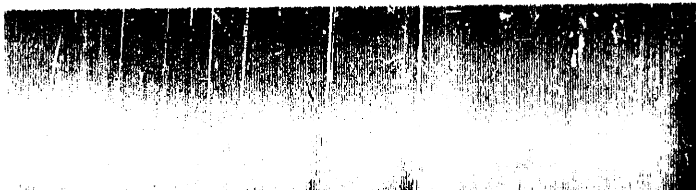
C

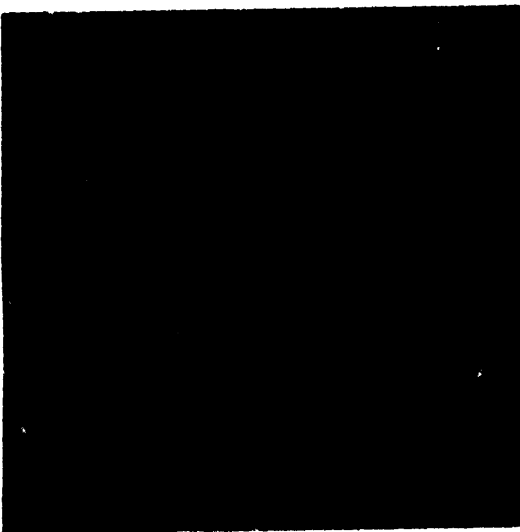
A

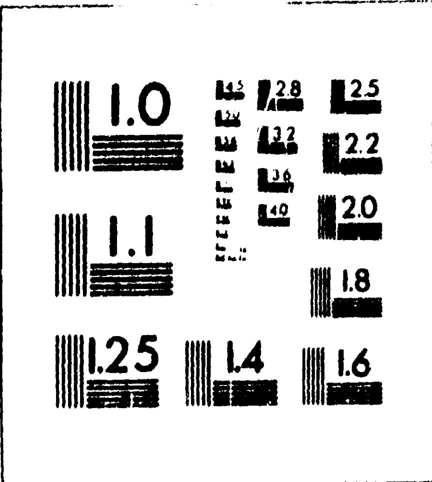
IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

3 L/MM





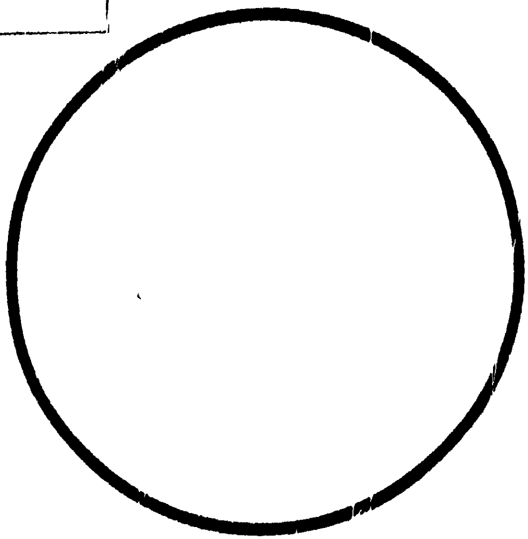




ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

SHOULD MEASURE .20" AT DESIRED REDUCTION

30x 28x 24x 20x 16x 12x 0

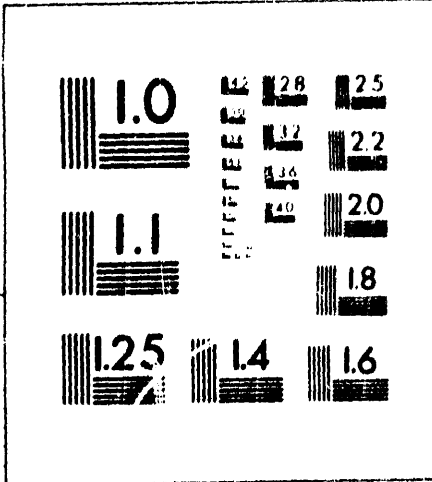


ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

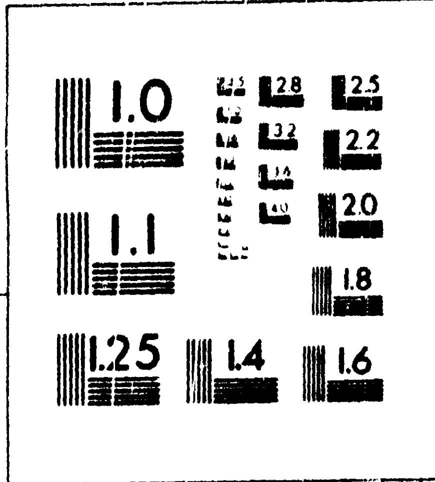
Photographic Sciences Corporation

23 WEST MAIN STREET
WEBSTER, N.Y. 14580
(716) 872-4503

D



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*



10 SQ/IN

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-
SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I
SECCION MICROFILMACION

ACTA DE APERTURA

ANEXO AL ROLLO No. 112

LUGAR DE LA MICROFILMACION (ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE INICIACION DE LA MICROFILMACION: 1 DE SETIEMBRE DE 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE VUELVE A MICROFILMAR Y NUMERO DE FOTOGRAMA QUE LE CORRESPONDIO EN EL ROLLO MENCIONADO: CONTINUACION DEL DOCUMENTO 23691 DEL AÑO 1983 (FORMULARIOS "B" Y LISTADO DEL EQUIPO WANG).-

IDENTIFICACION DEL PRIMER ORIGINAL MICROFILMADO: FOJAS 116 DEL REGISTRO DE ENTRADA 23691.-

OPERARIO/S: Sdo.1ra. Robert Peraza

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

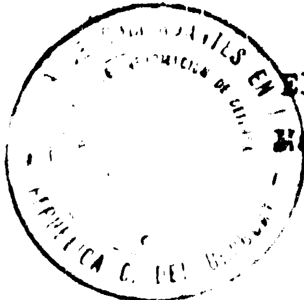
SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

ROLLO SIMULTANEO: NO

PREPARACION DOCUMENTAL: Sdo.1ra. Robert Peraza

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el primer documento en la apertura del acta, se procede a la iniciación de la microfilmación firmando para su constancia el funcionario responsable y la Dirección de la Oficina.-

El Encargado de la Sección Microfilmación
Sgto.1o.
Juan C. Martínez



El Jefe de la Sección Microfilmación
Mayor
Pedro Barneix

DOCUMENTOS AÑO

1983

R.E. 23691

REGISTRO DE ENTRADA No. 23691 (CONTINUACION)

NOMINA DE LOS CANDIDATOS ELECTOS DENTRO DE CADA PARTIDO EN LAS ELECCIONES INTERNAS REALIZADAS EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1982

(CORRESPONDE AL OFICIO No. 8/83 DE LA CORTE ELECTORAL)

NOTA:

DE LAS FOJAS 001 (A) A LAS FOJAS 115 SE MICROFILMARON EN EL ROLLO No. 112 (Odómetro 254), INCORPORANDOSE AHORA LOS FORMULARIOS "B" DEL INTERIOR CON INFORMACION QUE PASO AL CE.PRO.DA. Y EL LISTADO DEL EQUIPO WANG.-

R.E. 23691

REGISTRO DE ENTRADA No. 23691 (CONTINUACION)

NOMINA DE LOS CANDIDATOS ELECTOS DENTRO DE CADA PARTIDO EN LAS ELECCIONES INTERNAS REALIZADAS EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1982

(CORRESPONDE AL OFICIO No. 8/83 DE LA CORTE ELECTORAL)

NOTA:

DE LAS FOJAS 001 (A) A LAS FOJAS 115 SE MICROFILMARON EN EL ROLLO No. 112 (Odómetro 254), INCORPORANDOSE AHORA LOS FORMULARIOS "R" RELACIONADOS CON INFORMACION QUE PASO AL CE.PRO.DA. Y EL LISTADO DEL EQUIPO WANG.-

116/188 23691

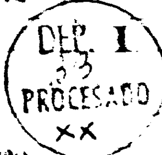
... ORGANO DELIBERANTE NACIONAL DEL PARTIDO NACIONAL DE ACUERDO AL RESULTADO DE LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS HABILITADOS REALIZADAS EL 28/11/82. (OF 8/83 DE LA CORTE ELECTORAL. [illegible]).ORDENADO ALFABETICAMENTE.

A M	Arroyo Malo
A N H	Agrupación Nacional Herrerista
ACE	Acegúá
AGR	Achar
ACO	Aguas Corrientes
AIG	Aiguá
ART	Artigas
Aria-Pal	Arias-Palomeque
Arias-Bu	Arias-Butin
Arraga	Carlos Arraga Rodríguez
Arrillag	Arrillaga
B U	Bella Unión
BL C LIB DE	Blancos con las Libertades Democráticas
BLP	Balneario La Pedrera
Bar-Val	Barbot Pou-Vilariño
BLA	La Blanqueada (Dpto de Rocha)
C	En la columna de localidades Casería, en la columna de Estado Civil casado
C E	Colonia Española
C F	Casupá (Dpto de Florida)
C M U P-PLP	Canelones en marcha por la unidad partidaria y por la Patria
C N H	Consejo Nacional Herrerista
C P	Cargo y Prioridad (T 1a significa Titular 1ro; S 2a significa Suplente 2do)
C S	Capilla del Sauce
CAD	Cardal
CAN	Canelones
CAR	Cardona
CAS	Castillos
CCA	Cuchilla de Caraguatá
CCH	Canelón Chico
CCO	Colorado Chico
CER	Cerro Largo
CJO NAL HERR	Consejo Nacional Herrerista
CLL	Cerrillos
CNH PA-RO	Consejo Nacional Herrerista, Movimiento por la Patria y Nacional de Rocha
COL	Colonia
CRU	La Cruz
D	Divorciado
DEFEN LEYES	Defensores de las Leyes
DIVIS BLANC	Divisa Blanca
DOL	Dolores
DPTO	Departamento
DUR	Durazno
E	Estado Civil
E B	Estación Bellaco
E O	Empalme Olmos
ED	Edad
EST	Estanzuela
F B	Fray Bentos
F S	Florencio Sánchez
FDA	Florida
FLO	Flores
FMA	Fray Marcos

Fe-Pivel	Ferreira-Pivel
Fer-Aboa	Ferreira-Aboal
Fer-Amor	Ferreira-Amorín Larrañaga
Fer-Barr	Ferreira-Barran
Fer-Cale	Ferreira-Caiessa
Fer-Dar	Ferreira-Daraguchans
Fer-Elso	Ferreira-Elso
Fer-Ferr	Ferreira-Ferraz
Fer-Fran	Ferreira-Franzolino
Fer-Helg	Ferreira-Helguera
Fer-Iraz	Ferreira-Irazabal
Fer-La-T	Ferreira-Lacalle-[illegible]
Fer-Mag	Ferreira-Magallanes
Fer-Mel	Ferreira-Melgros
Fer-Per	Ferreira-Pereira [illegible] (Paysandú)
Fer-Sal	Ferreira-Sala
Fer-Vaz	Ferreira-Vázquez
Fer-Zab	Ferreira-Zabaleta
Fer-Zu	Ferreira-Zumini
Fernand	José Fernández [illegible]
Ferr-Ama	Ferreira-Amarillo López
Ferr-Par	Ferreira-Pareja
Ferr-Req	Ferreira-Requiterena
Ferr-Sol	Ferreira-Solinas
G A	Gregorio Alvarez
GUI	Guichón
Gal-Apol	Gallinal-Apolo
Gal-Lara	Gallinal-Lara
Gall-Cal	Gallinal-Calleiro
Gut-Mor	Gutiérrez-Moreira
Gutierra	García Gutiérrez
Her-Sa	Herrera-Salazar
J L	Juan Lacaze
J E R	José Enrique Rodó
J P V	José Pedro Varela
J S	Joaquín Suárez
L P	La Paz (Dpto de Colonia)
LAS	Lascano
LAV	Lavalleja
LCE	Los Cerros
LIB	Libertad
LISA	Lista
LOC	Localidad
LPA	La Paloma (Dpto de Durazno)
LTO	Las Toscas
LUC	Santa Lucía (Dpto de Canelones)
La-Ro-Sa	Lacalle-Rodríguez-Samoortarena
Lac-Aroi	Lacalle-Aroiza
Lac-Ben	Lacalle-Bentancor
Lac-Burg	Lacalle-Burgos
Lac-Cano	Lacalle-Cano
Lac-Cast	Lacalle-Castañares
Lac-Cast	Lacalle-Castro
Lac-Cig	Lacalle-Ciganda
Lac-Cub	Lacalle-Cubas
Lac-Este	Lacalle-Esteva Briano

DEP. I
2.2
PROCESADO
XX

Lac-Gabi	Lacalle-Gabito Barrios
Lac-Gia	Lacalle-Gianola
Lac-Grañ	Lacalle-Graña
Lac-Inz	Lacalle-Inzaurralde
Lac-Itur	Lacalle-Iturria
Lac-Mach	Lacalle-Machiñena
Lac-Per	Lacalle-Pereira
Lac-Quin	Lacalle-Quintela
Lac-Riv	Lacalle-Rivero
Lac-Seda	Lacalle-Sedarri
Lac-Silv	Lacalle-Silveira
Luce	Carlos Luce Olivera
M B S	Movimiento Blanco Salteño
M P D U NAC	Movimiento Popular de Unidad Nacionalista
MAL	Maldonado
MEL	Melo
MER	Mercedes
MGZ	Miguez
MIN	Minas
MON	Montevideo
MOV NAC MON	Movimiento Nacionalista de Montevideo
MOV UNIF NAL	Movimiento de Unificación Nacional
N H	Nueva Helvecia
N P	Nueva Palmira
NAC	Nacional
NAC OR INDEP	Nacionalismo Oriental Independiente
NAC/RUR P PR	Nacionalismo y Ruralismo por el Progreso del Departamento
O L	Ombúes de Lavalle
OR-SAR-HERR	Oribe-Saravia-Herrera
P	Piriápolis
P A	Pan de Azúcar
P DPT M	Por el Departamento de Maldonado
P E	Punta del Este
PER - P LA PATRIA	Por la Patria -- Peralta
P T	Paso de los Toros
P U N H	Por la Unión del Nacionalismo y el Herrerismo
PAL	Palmitas
PAN	Pando
PART	Partido
PART NAC PTE	Partido Nacional Presente
PATRIA-ROCHA	Movimientos Por la Patria y Nacional de Rocha
PAY	Paysandú
PAZ	La Paz (Dpto de Canelones)
PCA	Paso de Carrasco
PIE	Las Piedras (Dpto de Canelones)
POR U NA HE	Por la Unión del Nacionalismo y el Herrerismo
PRO	Progreso
PSA	Puntas del Sauce
PVZ	Puntas de Valdez
PDY	Puntas de Yacay
Planchón	Juan Carlos Planchón
Pons-Bel	Pons Echeverry-Beltran
QUE	Quebracho
R B	Río Branco
R N	Río Negro
RAL	Rincón de Albano



RAM	San Ramón
RDU	Rincón de Uturbey
RENOV NACIO	Renovación Nacionalista
RET A DEMOC	Retorno a la Democracia
RIS	Risso
RIV	Rivera
ROC	Rocha
ROS	Rosario
RSA	Rincón de Sarandí
Respon a	Responde a
S	Soltero
S C	San Carlos
S F	San Francisco (Dpto de Canelones)
S G	Sarandí Grande
S INZAURRAL	Santos-Inzaurralde
S J	San Jacinto
S R	Santa Rosa
SAL	Salto
SAR	Sarandí
SAU	Sauce
SBA	San Bautista
SCA	Santa Catalina
SCO	Santa Clara de Olimar
SFE	San Félix
SGR	San Gregorio
SJO	San José
SLS	Salinas
SOC	Soca
SOL	Solymar
SOR	Soriano
Sal	Salazar
Salaverr	Carmelo Salaverry
SJY	Sarandí del Yí
TAC	Tacuarembó
TAL	Tala
TAR	Tarariras
TOL	Toledo
TRI	Trinidad
Tri-Gal	Triunvirato-Galan
Triunvir	Triunvirato
TyT	Treinta y Tres
U B D T y T	Unión Blanca Del Departamento de Treinta y Tres
U B DPT	Unión Blanca Departamental
U N S	Unión Nacionalista Salteña
UN BLANC C L	Unión Blanca de Cerro Largo
UNI NACIONAL	Unidad Nacionalista
V	Viudo
V R	Villa Rodríguez
VIC	Vichadero
V S	Villa Soriano (Dpto de Soriano)
VSO	Villa Solís (Dpto de Lavalleja)
YOU	Young
Zor-Andr	Zorrilla-Andrade
Zorr-Dup	Zorrilla-Dupre

DPTO	PART	LIST	CP	NOMBRES Y APELLIDOS	C CIVICA	DOMICILIO	LOC	ED	PROFESION	E	CED IDENTIDAD	SUB-LEMA	RESPON A	OBSERVACIONES
MON	NAC	ACF	S 31	ABAL OLIU Alejandro Atilio	AXB13428	18 Jul 2085	MON	34	Abogado	C	1.081.224	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
MON	NAC	ACF	I152	ABAL OLIU Diego Roberto	AAB14165	18 Jul 2085	MON	32	Industrial	C	1.061.217-4	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
MON	NAC	ACF	I 42	ABELLA Y JOURDAN Héctor Luis	AVA 5272	Líbano 1475	MON	60	Abogado	C	418.951	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
DUR	NAC	RAH	S 1	ABI RACHED CHELUK Avelino	RBO11010	Gómez 427	DUR	55	Hacendado	C	10.990	Dur POR U NA NE	Cor-Andr	
DUR	NAC	RAD	I 4	ABI RACHED CHELUK Julio César	RBO 0028	Penza 1100	DUR	57	Comerciante	C	16.524	Dur REF A DEMOC	Triunvir	
RIV	NAC	HAH	I 1	ABOAL OSORIO Luis María	HAA 7307	Ituz 655	RIV	45	Hacendado	C	2.555.822-1	Riv PATRIA-ROCHA	Fer-Abol	
T/T	NAC	FAE	S 1	ABREU Benigno	FAA 5185	Trápani 567	T/T	66	Jubilado	C	17.511	T/T CJU NAC HERR	Lac-Quij	
MAL	NAC	DAI	S 1	ACCINELLI TRUCCO Andrés María	DCA 7521	Lizarza	P A	50	Médico	C	27.503	Mal CON PA-RO	Tri-Gil	
MON	NAC	ACF	S 5	ACOSTA GIUSSO Teodoro Alejandro	AKA 5780	Bvar Artigas [illegible]	MON	44	Abogado	C	807.255	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
CER	NAC	GAC	S 7	ACUÑA Nery	GGC 339	No registra	ACG	54	Jubilado	C	95.442	Cer CJU NAC HERR	[illegible]	
MON	NAC	ACF	I 80	AGUIRRE [illegible] Héctor Bernardo	BIA 5557	Colonia [illegible]	MON	59	Enólogo	C	979.063	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
PAY	NAC	KAF	S 2	AGUILERA [illegible] Carlos María	KOC 555	K 495	[illegible]	51	Agricultor	C	19.455	Pay P LA PATRIA	[illegible]	
MON	NAC	BCF	I 10	AGUIRRE Aureliano	ADB 1415	S Mónica [illegible]	MON	55	Periodista	C	295.090	Mon PARI NAC PIE	[illegible]	
DUR	NAC	RAD	I 5	AGUIRRE [illegible]	ROE 7215	Sarandí 404	SaY	58	Escribano	C	697.521-9	Dur REF A DEMOC	Triunvir	
MON	NAC	ACF	I157	AGUIRRE GOMENSORO María	ALB 4550	Brasil [illegible]	MON	45	Periodista	C	801.523	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
ROC	NAC	EAC	S 1	AGUIRRE LARRAÑAGA Roberto Alejo	AVA 5515	O'Higgins [illegible]	MON	62	Hacendado	C	363.755	Mon PATRIA-ROCHA	Fer-Amor	
MON	NAC	ACF	I 7	AGUIRRE RAMIREZ Gonzalo	AKB 3995	[illegible]	MON	42	Abogado	S	333.110	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
MON	NAC	BCF	S 15	AGUIRRE [illegible] Jaime Enrique	ALB 3941	[illegible]	MON	38	Profesor	C	1.044.155	Mon PARI NAC PIE	[illegible]	
MAL	NAC	DAQ	I 2	AGUSTONI ECHEVERRY Esteban A	DFA 4110	Núñez	AIG	57	Médico	C	399.551-[illegible]	Mal P DPI I	Lac-Riv	
SAL	NAC	JAU	S 3	[illegible]	JAC 5449	Artigas [illegible]	SAL	40	Comerciante	C	2.550.[illegible]	Sal [illegible]	Fer-Zu	
CAN	NAC	CAS	I 3	ALCAIN PEREZ Aureliano	CMA17033	Pública [illegible]	PAN	65	Jubilado	C	2.735.922-0	Can CJU NAC HERR	Lac-Este	
CAN	NAC	CAS	I 8	ALCAIN RODRIGUEZ Bonifacio M	CPA 1750	Herrera	SBA	65	Rentista	C	2.559.217	Can CJU NAC HERR	Lac-Este	
MON	NAC	ACF	I119	ALDAMA FERREIRO Luis René	BGA 4228	Rocquart 2105	MON	63	Jubilado	C	540.752	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
COL	NAC	NAB	S 5	ALE LARROSA Amia	NGB 2997	Uruguay	J L	29	Relojero	C	3.050.238-5	Col PATRIA-ROCHA	Ferr-Med	
MON	NAC	ACF	I127	ALEGRE ALVAREZ Angel Américo	BCA07437	Avicalia 3491	MON	32	Empleado	C	1.052.[illegible]-4	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
SOR	NAC	HAB	S 1	ALFONSIN LIMA Washington Walter	HEF 1032	No registra	SCA	49	Hacendado	C	[illegible]	Sor	Ferr-Dol	
MON	NAC	ACF	I 53	ALFONSO IZQUIERDO Washington A	BCB 8237	Colorado [illegible]	MON	48	Empleado	C	942.[illegible]	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
TAC	NAC	IAF	S 5	ALONSO ARBIZA Juan Carlos	IFA 1900	No registra	SCA	39	Comerciante	C	[illegible]-1	Tac	Fer-Gil	
MON	NAC	ACF	I 75	ALONSO ARCA Amalia	BCA42985	Fleming 1656	MON	35	Procurador	S	[illegible]-7	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
TAC	NAC	TAG	S 3	ALONSO CESARINI Luis Jorge	IAA01594	25 May 517	TAC	34	Ganadero	S	2.7[illegible]-3	Tac PATRIA-ROCHA	Fer-Ferr	
MAL	NAC	DAQ	S 2	[illegible] RIVERA Joaquín	DAB 2715	Ituz	MAL	41	Empleado	C	13.555	Mal P DPI M	Lac-Riv	
CAN	NAC	CAR	I 7	ALONSO LARRE Walter	BAA23294	18 Jul 2341	MON	57	Abogado	C	2.77[illegible]-3	Mon UNI NAC HERR	[illegible]	
MON	NAC	ACF	I113	ALVAREZ EPIFANIO Jorge Washington	BCB14210	Bvar Artigas 542	MON	49	Abogado	S	[illegible]	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
COL	NAC	NAB	S 1	ALVAREZ LOPEZ Julio Carlos	NAB10425	18 Jul 455	C	60	Prod Agrop	C	[illegible]	Col PATRIA-ROCHA	Ferr-Med	
RIV	NAC	HAH	I 1	ALVEZ APOLO Nery	HAA 3462	Artigas 1178	RIV	67	Escribano	C	[illegible]-1	Riv MOV UNIF NAC	Gal-Apol	
CAN	NAC	CAD	S 11	ALVEZ OLIVERA de ARAUJO Rosa Delia	CCA21142	Rivera 720	PIA	50	Jubilado	C	[illegible]	Mon PATRIA-ROCHA	Ferreira	
MON	NAC	ACF	I135	ALZA CENTANARO Eduardo Milton	BCA25413	Bolívar 1527	MON	40	Despach-Adu	C	[illegible]	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
ROC	NAC	EAC	I 2	AMARAL AMARAL Mario Alberto	EDB 723	25 Ago 137	ROC	58	Jubilado	C	14.455	Roc PATRIA-ROCHA	Fer-Amor	
MON	NAC	ACF	S 55	AMARAL TABAILAN Artemio	BIB15424	[illegible] 2517	MON	55	Jubilado	C	755.515	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
CAN	NAC	CAF	I 2	[illegible] PALLEIRO [illegible]	CMA 7521	Artigas [illegible]	CAN	58	Jubilado	C	[illegible]	Mon C N J P-PCP	Ferr-Aza	
CAN	NAC	CAF	I 1	AMARILLO LOPEZ Walter Alves	CDD00590	Municip 590	PIE	50	Empleado	C	794.501-5	Mon C N J P-PCP	Ferr-Aza	
LAV	NAC	DAD	I 1	AMILIVIA Rosa Solano	DAA 1	[illegible]	MIN	55	Jubilado	C	5.721	Lav [illegible]	Triunvir	
MON	NAC	ACF	S 47	AMORIN OLIVERA José Artigas	AAB23078	España [illegible]	MON	74	Jubilado	C	121.450	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
MON	NAC	ACF	S 21	AMORIN ASTIGARRAGA Ernesto	EAA03014	Paullier 1029	MON	23	Estudiante	C	57.559	Esc PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
MON	NAC	ACF	I 93	AMORIN ASTIGARRAGA Juan José	EAA03935	Paullier 1029	MON	28	Estudiante	C	2.955.547-2	Roc PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
ROC	NAC	EAC	I 1	AMORIN LARRAÑAGA Ernesto	EAA11443	Ramírez 141	ROC	62	Abogado	C	1.529.528-7	PATRIA-ROCHA	Fer-Amor	
DUR	NAC	RAH	I 1	ANDRADE GABRIELLI Romero Enrique	RBD15545	19 Abr 553	DUR	79	Comerciante	C	5.709	Dur POR U NA NE	Cor-Andr	
DUR	NAC	RAD	S 2	ANDRADE RODRIGUEZ de MORALES Olga	RBD 9339	Rivera 520	DUR	44	Labores	C	13.555	Dur REF A DEMOC	Triunvir	
SOR	NAC	HAB	I 8	ANDRIOLO SASSO Luis Alberto	HCA15935	Artigas 1150	DOL	41	Rematador	C	2.005.310-1	Sor	Ferr-Dol	
MON	NAC	ACF	I 54	ANTIA ARLO Enrique Alberto	BQA 5874	Ellauri 170	MON	57	Arquitecto	C	422.715	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
MON	NAC	ACF	I151	ANTIA BEHRENS Alfredo	AXB22252	Ellauri 170	MON	21	Estudiante	S	1.[illegible]1.541	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
MON	NAC	ACF	I132	ANZA LEON Gregorio Bernardo	EAA27557	Guipuzcoa 400	MON	30	Abogado	C	1.580.305-1	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
ART	NAC	IAF	I 4	APAOLAZA BRAZEIRO José Ciriaco	IAC18152	Cazalá 352	ART	43	Comerciante	C	23.840	Art PATRIA-ROCHA	Ferreira	
PAY	NAC	KAR	S 1	APARICIO LORENZO Ramón Francisco	KAA22906	Herrera 709	PAY	41	Agrimensor	C	735.744	Pay CJU NAC HERR	Lac-Per	
MON	NAC	ACF	S 19	ARAN MARTINO José [illegible]	BCA24979	Harwood 3161	MON	46	Empleado	C	520.040-9	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
FDA	NAC	QAD	S 3	ARANA OVIEDO Enrique Roberto	QAA 8275	Fernández 491	FDA	75	Jubilado	C	13.440	Fda	Ferreira	
ART	NAC	IAB	I 1	ARBIZA DOS SANTOS Javier Darío	IAC13980	Rivera 527	ART	52	Comerciante	C	15.320	Art CJU NAC HERR	Lac-Apol	

DEP. I
B3
PROCESADO

23691

ROC	NAC	EAC	I	9	ARBOLEYA VICENTE Carlos Alberto	CAA19412	Zorrilla 107	ROC	59	Ing Agrim	D	2.510.549-7		PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
FDA	NAC	QAE	I	2	ARELLANO CARABALLO Rómulo	QAA57909	Gallinal 722	FDA	55	Comerciante	C	668.172-1	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
DUR	NAC	RAF	S	2	ARIAS HUERTAS Valentín	RSD 5958	Bolívar 943	DUR	53	Empleado	C	25.715	Dur	CJO NAC HERR	Lac-Icur
CER	NAC	GAC	I	9	ARISMEDI Luis Alberto	GDA 5675	Arredondo1025	R B	38	Empleado	S	22.789	TyT	CJO NAC HERR	Lac-Stiv
MON	NAC	ACF	I	133	ARMENDARIZ RODRIGUEZ José Agustín	BCA48537	Ejido 1208	MON	51	Empleado	C	1.499.659-0	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAF	I	5	AROCENA BORDOGNO Rosario	NCC 2114	Rosenthal	COL	61	Empleado	C	3.025.541-9	Col	A R H	Planchón
FDA	NAC	QAE	I	5	AROCENA NOCETI Andrés Alejo	QBA 3120	No registra	CRD	47	Prod Rural	C	790.520-1	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
CAN	NAC	CBN	I	5	ARRAGA GHIRINGHELLI Carlos Luis	BAB15051	Sara 2385	MON	38	Arquitecto	C	1.009.083	Mon	UNI NAC HERR	Lac-Ois
MON	NAC	BAM	I	1	ARRAGA RODRIGUEZ Carlos Mariano	AEA 4347	AvArtigas 925	MON	66	Jubilado	V	433.040	Mon	POR U NA Re	Artigas
COL	NAC	NAB	I	11	ARRAMBIDE VIÑOLY Guillermo Ramón	NBD 1442	18 Jul 252	COL	68	Jubilado	C	2.773.506-6	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Lei
PAY	NAC	KAL	S	3	ARRIGONI CUELLO Héctor Eugenio	KBA14904	Washing 1331	PAY	50	Comerciante	C	401.010-4	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
CAN	NAC	CBU	S	18	ARRILLAGA ECHEVERRIA Artigas M	QAA19589	18 Jul	FDA	37	Empleado	C	19.589	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
FDA	NAC	QAE	S	6	ARRILLAGA ECHEVERRIA Leonardo A	QAA22857	Oribe 695	FDA	59	Rematador	C	17.806	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	BCB	I	1	ARRILLAGA SIMPSON Atilio Julio	BAA12994	Misiones 1475	MON	45	Escribano	C	750.440	Mon		Artigas
MON	NAC	BCF	S	2	ARROYO COSENTINO Albérico R	BBB 4150	Riecastro1049	MON	55	Comerciante	C	691.521-1	Mon	PART NAC Fin	Gallinal
MON	NAC	ACF	S	18	ARROSA BOZZOLA María Susana	BPA11205	Capurro 955	MON	29	Secretaria	S	1.282.930	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	12	ARTEGOITIA GIOVANNONI Helios Lya	UBA 2915	Paullier 1215	MON	45	Contador	C	28.551	Sal	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	57	ARTIGAS Artigas	BRB 8165	Mena 5024	MON	67	Jubilado	C	1.443.241	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MAL	NAC	DAI	S	11	ASTIAZARAN OBIZZIO Julián Abel	DAA30555	Florida 876	MAL	27	Comerciante	S	30.957	Mal	CDN PA-RO	Tri-Gal
DUR	NAC	RAD	S	4	ASTOR Alejandro Benito	RDE 8060	Sarandí 495	SJY	67	Zapatero	C	25.579	Dur	REI A DEMOC	Triunvir
SJO	NAC	OAG	S	3	AYALA RUIZ Alberto	BQA 9415	Rosafuer 1456	MON	43	Empleado	C	849.551	Mon	P U N B	Zorrilla
MON	NAC	ACF	I	59	AYORDA SILVEIRA Bautista	BJB10154	De Pena 4553	MON	53	Empleado	C	651.755	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SOR	NAC	MAS	I	3	AZAROLA AGUIAR Luis Martín	MAA19332	25 May	MER	51	Empleado	C	15.552	Sor		Ferr-Dol
MON	NAC	BCF	S	1	AZNAREZ Carlos V	SIA 1334	Charrúa 2355	MON	73	Escribano	C	144.101	Mon	PART NAC Fin	Gallinal
CAN	NAC	CAS	I	3	BAEZ CASURRIAGA Manuel Waldemar	CDA28143	Freire 605	PIE	42	Empleado	C	1.757.447	Mon	CJO NAC HERR	Lac-Este
FLO	NAC	PAH	I	1	BAILLOD BARBERINI Gustavo V	PBC 3165	4a Sección	LCS	52	Ing Agron	C	2.655.756-6		RENOV NACIO	[illegible]
MON	NAC	ACF	I	65	BALBOA BARRIOS Leandro Jesús	BAA24372	F Muñoz 3356	MON	55	Empleado	C	949.402-2	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BCF	I	5	BALPARDA ARROSPIDE Emeterio M	BCA65731	Parag 1479	MON	27	Estudiante	C	1.246.450	Mon	PART NAC Fin	Gallinal
ART	NAC	LAF	I	3	BAPTISTA Mario	LAC 7454	Castro 179	ART	51	Jubilado	C	2.857.515-2	Art	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MAL	NAC	DAI	S	7	BARBAGNAN FONTES Juan Horacio	DCA 2491	Ituz	P A	51	Comerciante	V	4.592	Mal	CNH PA-RO	Tri-Gal
MON	NAC	ACN	I	1	BARBOT POU Jorge Néstor	AAB11055	25 Mar 3555	MON	51	Abogado	C	962.442	Mon	UNI NAC HERR	Par-Val
MON	NAC	ACF	S	44	BARBOZA GIMENEZ Emilia	BOB20755	Bertason 4966	MON	57	Operario	D	1.071.652-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	I	28	BARCALA MARTINEZ Luis Gerardo	AEA 2300	G Muñoz 592	MON	55	Contador	C	478.257	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SJO	NAC	OAO	S	5	BARCELO BANDINELLI Ernesto Ramón	ODA 5021	Herrera 1099	SJO	61	Rematador	C	22.444	Sjo	CR-BAR-HERR	Triunvir
SAL	NAC	JAH	S	2	BARCOS CASTRO José Miguel Félix	JDB 2075	Bauzá 404	SAL	44	Escribano	C	3.051.415-0	Sal	C N A	Lac-Sen
MON	NAC	ACF	I	135	BARDUCCIO VALLARINO Hipólito Henry	BCB11506	Velasco 1405	MON	45	Comerciante	C	751.915	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	I	13	BARON ARANA Héctor Néstor	BFA 4250	Capitán 1259	MON	42	Comerciante	C	554.185	Mon	CJO NAC HERR	Lac-Rios
CER	NAC	GAG	I	5	BARONE SOUZA Manuel	GAB 5317	F Sánchez 538	MEL	50	Abogado	C	2.874.705-3	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Pal
MON	NAC	ACI	I	1	BARRAN DALIZ Bernardo Pierre	BAA24950	Rep Perú 325	MON	26	Abogado	S	1.160.957	Mon	DEFEN LEYES	Fer-Batr
LAV	NAC	SAG	S	5	BARRANCO GAGGERO Orosmán Pablo	SAA 5505	[illegible]	MAR	57	Dentista	C	33.467	Lav	[illegible]	Triunvir
MON	NAC	ACF	S	13	BARRANCO ROSSO Gabriela María	BCA70063	H Arteta 1242	MON	23	Estudiante	S	2.708.589-1	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CER	NAC	GAC	S	9	BARRETO BECERRA Nery	GDA 5490	Arredondo	R B	39	Comerciante	C	42.542	TyT	CJO NAC HERR	Lac-Stiv
MON	NAC	ACF	S	64	BARRETO de RUBEN Aurora	BAA20559	Chevez 5575	MON	65	Costurera	C	1.454.622	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	I	9	BARRIOS ARZA Javier	ALB 9509	S José 1341	MON	50	Abogado	C	1.815.247	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	65	BARRIOS DE CARLOS Juan Manuel	BAB51448	Campbell 1402	MON	29	Empleado	S	1.090.323	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	I	129	BARRIOS RODRIGUEZ Justiniano	BPB13037	Agña 3744	MON	65	Jubilado	C	1.017.979-0	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	I	44	BARRIOS SILVA de LEAL Raquel	AQA15940	Jackson 1012	MON	55	Jubilado	C	522.435	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
PAY	NAC	KAN	I	2	BARTZABAL GOYTINO Rafael Arturo	KBA24405	Florida 1508	PAY	21	Prod Agrop	S			[illegible]	Fer-Per
COL	NAC	NAB	I	3	BATTO IRURUETA Sarandí Alberto	NBD17053	Uruguay 421	C	44	Abogado	C	997.549-3	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Lei
PAY	NAC	KAF	S	3	BECEIRO CASTILLO Raúl	KAA 7553	18 Jul 1054	PAY	61	Abogado	C	2.567.465-2	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
DUR	NAC	RAF	S	5	BEGUIRISTAIN BAEZ Omar	RBD 8565	Herrera 609	DUR	40	Empleado	C	25.297	Dur	CJO NAC HERR	Lac-Icur
MON	NAC	ACF	I	21	BEHRENS MUÑOZ de ANTIA María C	BHA 5551	Ellauri 170	MON	59	Empleado	C	451.702	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
LAV	NAC	SAH	I	1	BELTRAME CENTA Edison Lorenzo	SBA11550	Beltrán 705	MIN	44	Médico-Ancen	C	2.520.900-7	Lav	[illegible]	Lac-Baz
MON	NAC	ACO	I	2	BELTRAN RUELLIN Enrique	BQA 4797	[illegible] 697	MON	64	Periodista	C	297.131-2	Mon	[illegible]	Pons-Bel
RIV	NAC	HAH	S	1	BELLARENA CARABAJAL Néstor	HAA 5128	[illegible] 1153	RIV	50	Médico	C	24.957	Riv	PATRIA-ROCHA	Fer-Rocha
MON	NAC	ACF	I	136	BENITEZ PUELLES Ana Lilia	BUA12193	Nelson 3591	MON	45	Empleado	S	752.112-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
FDA	NAC	QAH	S	2	BENTANCOR DODERA Jesús Cono	QAA28995	Rodó 385	FDA	50	Escribano	C	25.165	Fda		Gali-Oli
CAN	NAC	CAS	I	3	BENTANCOR RISSO Francisco C	CFA11031	Herrera	SAU	40	Empleado	C	3.040.482-5	Can	CJO NAC HERR	Lac-Este
SAL	NAC	JAH	I	1	BENTANCOR VAZQUEZ Arturo	JSD 5610	Barbieri 1529	SAL	42	Rematador	C	57.907	Sal	C N A	Lac-Sen
PAY	NAC	KAR	S	3	BENTOS SCAGNEGATTI Marcel Rodolfo	KEA 4502	18 Jul 535	COL	40	Empleado	C	2.465.942-7	Pay	CJO NAC HERR	Lac-Per

DEP. I
BB
PROCESADO
XX

23691

R N	NAC	LAC	S	1	BENVENUTTO ALBERDI Norberto Mario	LAA10598	Haedo 1457	F B	42	Empleado	C	24.574	R N	PATRIA-ROCHA	Ferr-Req
CAN	NAC	CBU	T	7	BERAZA LAURNAGA Eugenio Francisco	LAA20237	Brum 1079	PAN	34	Empleado	C	1.151.326-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
SAL	NAC	JAD	S	4	BERGARA EROLI Edmundo Felipe	JBC 0146	Uruguay 1034	SAL	44	Escribano	C	107.707	Sal	U N S	Fer-Zu
MON	NAC	ACF	T	130	BERGEREAU BONNET Sócrates Norberto	AAA 8645	BvArtigas1291	MON	59	Jubilado	C	14.117	R N	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SAL	NAC	JAD	T	2	BERIAO ERRANDONEA Alberto Miguel	JAB 5257	Varela 619	SAL	57	Escribano	C	49.081	Sal	U N S	Fer-Zu
MON	NAC	ABP	S	1	BERMUDEZ GANDOLFO Washington	AUA 2482	Velsen 4000	MON	59	Jubilado	C	303.194	Mon	CJO NAL NENA	Lac-Nacn
MON	NAC	ACF	T	150	BERMUDEZ de LAPIDO Rosa María	AEA 4455	S García 2643	MON	38	Comerciante	C	331.854	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CER	NAC	GAC	S	7	BERNY Juan Rosa	GBC 7204	F Sánchez1038	MEL	41	Comerciante	C	53.050	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
MON	NAC	ACF	T	97	BERRO HONTOU Ernesto	AXB 6515	Jackson 1234	MON	50	Empleado	C	600.331-7	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	124	BERRO OLIVERA Bernardo Pedro	DAB 2506	Mercedes 957	MON	55	Abogado	C	497.548	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	31	BERRO RODRIGUEZ Bernardo Pedro	BAA21191	Rivera 6053	MON	29	Abogado	C	1.250.644	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MAL	NAC	DAQ	T	3	BERRUTTI MARDARAS Luis Eduardo	DAA13229	Guerra 924	MAL	59	Médico	C	429.236-0	Mon	J B UPI	Lac-Riv
SOR	NAC	MAB	T	10	BESOZZI ALBIA Luis Pedro	MAA19332	Asencio	MER	51	Hacendado	C	14.074	Sor		Ferr-Joi
COL	NAC	NAB	T	13	BETARTE VAZQUEZ Amelio	NCB 5137	Sarandí 540	ROS	59	Industrial	C	54.806	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
COL	NAC	NAB	T	4	BIANCHI ESPINDOLA Raúl Alcides	NHB15157	19 Abr 949	C	65	Quím Farm	C	49.320	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
PAY	NAC	KAJ	S	1	BICA VIDIELLA Fabricio	KCB 9556	Artigas	PAY	45	Comerciante	C	1.909.023-3	Pay	CJO NAC NENA	Lac-Cast
MON	NAC	ACF	T	58	BJORGAN BARRIOS Víctor Hector E	ADB17333	Jackson 1012	MON	27	Comerciante	S	1.437.594-0	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	147	BLANCO FIERRO Hercules	AVA19299	Adíaz 1006	MON	63	Jubilado	C	672.890	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ROC	NAC	EAG	S	2	BLANCO GONZALEZ VIERA Pedro	ECE 1142	T y T 153	ROC	58	Hacendado	C	4219	Roc	UNI NAC NENA	Lac-Gasi
COL	NAC	NAA	T	6	BLANCO LOPEZ Angel Alberto	NCB 2974	Sarandí 258	ROS	67	Comerciante	C	49.373	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
SAL	NAC	JAD	S	8	BOADA PERTATI José	JAA 2485	Purific 249	SAL	52	Jubilado	C	23.947	Sal	U N S	Fer-Zu
SAL	NAC	JAD	T	12	BOIANI PARODI Dante	JCB 1011	Uruguay 1755	SAL	68	Comerciante	C	26.093	Sal	U N S	Fer-Zu
CAN	NAC	CAS	S	5	BOIX LARRIERA Jaime Luis	AXB 5125	R Negro 1323	MON	52	Abogado	C	509.551-2	Mon	CJO NAL NENA	Lac-Aste
MON	NAC	ACF	S	56	BOLASCO SIRDIN Luis Francisco	AQA 5129	Piera 1533	MON	57	Odontólogo	C	427.897	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	105	BONET ALFONSO Dagoberto León	BDB17892	L Laval 1708	MON	48	Empleado	C	1.019.574-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	7	BONFIGLIO SALA Luis Eduardo	BAB14147	A Massini3309	MON	42	Empleado	C	521.413	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
MAL	NAC	DAI	S	8	BONILLA BORDOLI Waldemar María	DAA 9252	Sarandí 711	MAL	57	Comerciante	C	13.151	Mal	CAN PA-RO	Tri-Gal
MAL	NAC	DAI	T	2	BONILLA SUAREZ Edgard Antonio	DCA 3459	Rincón	P A	55	Industrial	D	6.162	Mal	CAN PA-RO	Tri-Gal
SOR	NAC	MAJ	S	1	BONORA PERA William Omar	MAA39755	Gimenez 695	MER	41	Comerciante	C	2.979.412-1	Sor	P SOR y P PA	Fer-Mag
FDA	NAC	QAE	T	1	BORGHE NUÑEZ Juan Angel	QAA11770	Rivera 459	FDA	72	Abogado	S	13.177	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
LAV	NAC	SAG	T	5	BORJAS BARRIOS Alvaro Humberto	SAA19114	Williman 455	MIN	53	Jubilado	D	2.541.905-5		SU U LIB DE	Triunvir
MON	NAC	ASM	S	1	BORRAZZELLI CEBALLOS Jorge Carlos	AZA26271	S Blanco 2532	MON	25	Empleado	S	1.394.505-1	Mon	[illegible]	Fer-Sarr
MON	NAC	ACF	T	125	BORRAS MARTINEZ BAUZ Daniel Jav	AGB 7983	Andes 1224	MON	65	Jubilado	C	347.555-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	53	BORSARI BRENNA Gustavo	BCA80546	Verdi 4350	MON	25	Estudiante	S	1.247.573	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	59	BORSARI BRENNA Luis Alberto	ACA24575	Rosé 2111	MON	50	Comerciante	C	957.619-7	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SAL	NAC	JAD	S	11	BORTAGARAY FARIÑA Juan José	JAB 4122	Brasil 853	SAL	43	Hacendado	C	23.252	Sal	U N S	Fer-Zu
CAN	NAC	CBU	S	13	BOVIO CARDOÑA de PIÑEYRUA María	CCA 4242	R 50	CLL	45	Comerciante	V	65.274	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
SJO	NAC	OAD	S	1	BOZZOLASCO PUIG Ernesto Miguel	OAC 3951	Ciganda 505	SJO	52	Empleado	C	2.524.707-0	Sjo	UN-SAR-NENA	Triunvir
FDA	NAC	QAB	T	3	BRANCIA ARAGON Cono Alfredo	QAA22294	Fernández 618	FDA	42	Comerciante	C	19.924	Fda		Gall-Gal
FDA	NAC	QAE	S	3	BRITOS de PALLEJA Alberto Tabaré	QAA27825	Gallinal 755	FDA	53	Prod Agrop	C	22.452	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
TAC	NAC	TAF	T	3	BRUNO YARIO José Felipe	[illegible]	Artigas 159	TAC	57	Hacendado	C	14.055	Tac		Fer-Cite
COL	NAC	NAF	S	2	BULIASILIS SARTORI Julio Ramón	ACB 6723	Vaccaro	J L	41	Comerciante	V	59.024	Col	A N H	Plancion
CER	NAC	GAJ	T	1	BURGOS FREITAS Juan José	GAB 4197	Artigas 531	MEL	68	Hacendado	C	2.521.520-4	Cer	[illegible]	Lac-Burg
CER	NAC	GAG	T	3	BURGOS PINTOS Mario Camilo	GAC 4996	Silva 454	MEL	30	Abog-Escrib	C	33.073	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
LAV	NAC	SAG	T	6	BUSTAMANTE VITANCURT Ramón Marcial	SAA15919	España 505	MIN	48	Empleado	C	2.354.102-3		SU U LIB DE	Triunvir
SOR	NAC	MAF	T	1	BUTIN CASTELLAN Miguel Angel	MFA 9845	Sosa 151	CAR	39	Comerciante	C	1.497.077	Mon	M P D U NAC	Artas-Su
MON	NAC	ACF	S	1	CABANELLAS VAZ Manuel Marcelino	[illegible]	Emancip 4371	MON	66	Desocupado	C	515.172	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CBU	S	22	CABIANO MARTINEZ Francisco Juvenal	CCA 7686	Artigas 223	FDA	76	Jubilado	C	24.507	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	S	31	CALLENDER ROSPIDE Roberto Germán	AAA 5109	Ellauri 890	MON	53	Escribano	C	500.214	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
DUR	NAC	RAF	S	4	CALLIGARI ARAUJO Elías Dacio	RDB12192	Penza 1113	DUR	51	Maestro	C	33.159	Dur	CJO NAC NENA	Lac-Icar
MON	NAC	ACF	T	155	CAMPANELLA LEMOS Oswaldo Enrique	AZA18752	25 Mar 1137	MON	45	Escribano	C	1.428.193	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SJO	NAC	OAG	T	4	CAMY CIBILS Roger Edgardo	OBB 2902	Detomasi 509	SJO	44	Rematador	C	22.555	Sjo	P U N H	Zorrilla
MON	NAC	ACF	T	14	CANABAL DIAZ Rodolfo	ALA 7630	JB Lamas 2941	MON	63	Abogado	C	1.102.290-2	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
LAV	NAC	SAO	T	1	CANO LASCANO Luis Alberto	SBA 7058	DL Llana 555	MIN	60	Empleado	C	9.003	Lav	POR U NAC NE	Lac-Cano
MON	NAC	ACF	S	62	CARDOZA ZEBALLOS Wilson Arturo	BLB23272	MCMartínez2923	MON	35	Empleado	S	1.362.404	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
TAC	NAC	TAG	T	3	CAORSI VILAN Alcides Eduardo	TAA14220	Pintos 242	TAC	54	Ganadero	C	14.795	Tac	PATRIA-ROCHA	Fer-Ferr
SOR	NAC	MAB	T	2	CAPANO DONADIO Francisco María	MCA 8005	Varela 1678	DOL	64	Escribano	C	10.506	Sor		Ferr-Dol
MON	NAC	ACF	S	26	CAPUTTI MORALES Alvaro Julio	AJA 9200	Yí 1564/801	MON	30	Comerciante	C	2.732.055-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ART	NAC	IAF	S	5	CARAM FELIX Elías	IAC10575	Lamas 539	ART	55	Comerciante	C	49.775	Art	PATRIA-ROCHA	Ferreira
ART	NAC	IAF	T	1	CARAM FELIX Francisco	IAC22376	T y T 291	ART	61	Comerciante	C	37.419	Art	PATRIA-ROCHA	Ferreira

DEP. I 3B PROCESADO

121

23691

SOR	NAC	HAB	S	4	CARESANI MESA Holt Santos	MAA15880	Herrería 758	MER	57	Comerciante	C	2.669.106-5	Sor		Ferr-Uoi
MON	NAC	ACF	T	24	CARLOTTA BOSCH QUEIROLO Jorge M	BDA12773	Maña 3090	MON	54	Empleado	C	500.223	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	29	CARRAU CASTELLANOS Fco Javier	BAA65549	18 Jul 2106	MON	27	Empleado	S	1.310.615-4	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	38	CARVAJAL RODRIGUEZ Justiniano T	ATA 1727	Defensa 1718	MON	69	Militar (R)	C	334.585	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CBJ	T	10	CASAL PINTADO Elbio Manuel	CDA 5060	Freire 780	PIE	63	Jubilado	C	12.533	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
R N	NAC	LAC	S	3	CASANOVA CELOVIO Julio Luis	LAA10105	Rincón 1454	F B	55	[illegible]sor	C	2.651.730-6	R N	PATRIA-ROCHA	Ferr-Req
PAY	NAC	KAF	S	5	CASSOLA PEREGOTTI Gustavo Antonio	KAA23754	Bretaña 914	PAY	27	Abogado	C	59.619	Pay	P LA PATRIA	Fer-Zan
TAC	NAC	TAD	T	4	CASTELLANO LUC Germán Héctor	TAA21920	25 May 343	TAC	44	Abogado	C	797.079-9	Tac	M P UN NAC	Arta-Pai
MON	NAC	BCF	S	3	CASTELLANOS DALMAO Eduardo Jorge	BCA26258	Sarandí 556	MON	45	Abogado	C	755.259	Mon	PART NAC PIE	Gallinal
MON	NAC	BCF	S	11	CASTIGLIONI TULA Dinoran	AAA 5540	Canadá 6244	MON	64	Médico	S	500.799	Mon	PART NAC PIE	Gallinal
MON	NAC	BAF	I	1	CASTRO SILVA Lavalleja	UAC 2434	F Crespo 3231	MON	51	Empleado	C	1.363.518	Mon	POR U NA HE	Lac-Gaat
MON	NAC	ACF	T	32	CAVAGNARO ARIAS Walter	AVA 4523	Graseras 956	MON	67	Escribano	C	270.785	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	61	CAYSSIALS OLIVERA María Mónica	BQA12455	Buschental 3449	MON	29	Tec Administ	S	1.255.772	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CER	NAC	GAG	T	6	CAZARRE ECUREN Alegría Margarita	GAC 2557	Sarandí 750	MEL	52	Docente	S	14.075	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
MON	NAC	ACF	T	82	CERDA TRILLO Antonio	AMB 2955	R Plata 1790	MON	55	Contador	S	914.677	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	I	49	CESTAU DE LEON León	BNA10494	Rivera 3526	MON	54	Ing Civil	C	526.559-3	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CAS	T	12	CHEDA ESPIGA Raúl Daniel	CDA42979	Saravia 599	PIE	28	Estudiante	S	1.223.725-5	Mon	CJU NAL HERR	Lac-Este
MON	NAC	ACF	S	80	CHIAPPE SARAVIA Gustavo	AAA11028	Salterain1239	MON	24	Estudiante	S	1.507.155-7	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
TAC	NAC	TAF	I	5	CHIESA BRUNO Antonio	TAA34265	T y T 158	TAC	29	Estudiante	S	42.515	Tac		Fer-Cale
TAC	NAC	TAF	I	1	CHIESA DUHALDE Sergio Líber	TAA31565	25 May 464/1	TAC	32	Comerciante	C	22.775	Tac		Fer-Cale
FDA	NAC	QAH	I	1	CHIFFLET BELLINO Julio	QAA25614	Fernández 985	FDA	61	Médico	C	917.052-7			Gall-Cit
CAN	NAC	CBO	S	21	CIAPPESONI RIVADAVIA Zelmar W	CHA10159	Solís 1175	PAN	51	Jubilado	C	125.278	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
CAN	NAC	CB?	I	1	CIGANDA VIGNOLI Rodolfo Martín	AXB 7259	19 Abr 5525	MON	52	Consej Estad	C	597.555	Mon	CNI NAC HERR	Lac-Olg
MAL	NAC	DAI	S	6	CIMA CONDINANZA Luis Alberto	DBA12555	Aiguá 1515	S C	51	Empleado	C	40.655	Mal	CNA PA-RO	Iri-Gal
MON	NAC	ACF	S	9	CIPPA EPIFANIO Carlos Federico	ABA 9112	Uruguay 2125	MON	49	Empleado	C	319.530	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	13	CLAVI[illegible] FERNANDEZ Héctor Sixto	BQB15430	JPereira 1009	MON	49	Abogado	C	11.015	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CBU	T	13	CLAV[illegible] PERDIGON Jesús Heriberto	CBA 2882	Brasil 1010	PIE	64	Jubilado	C	36.349	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
LAV	NAC	SAH	S	2	CLAVIJO VILLALBA Julio César	SAA15747	R 8 R 124	MIN	49	Empleado	D	25.970	Lav	S INGADERAL	Lac-Inz
FDA	NAC	QAD	S	2	COITO PEREZ Benigno Añoen	QAA22565	Rivera 370	FDA	40	Abogado	C	16.897	Fla		Fernand
MON	NAC	ACF	I	143	CORBO LONGUEIRA Daniel Jacinto	BDB55752	M Cortes 5032	MON	29	Docente	C	1.335.511	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
R N	NAC	LAC	S	4	CORDATTI BALBI José María	LAA19525	Sarandí	F B	34	Empleado	C	2.547.517-9	R N	PATRIA-ROCHA	Ferr-Req
CER	NAC	GAG	T	4	CORONEL GONZALEZ Almir	GAB 1854	Oribe 651	MEL	72	Jubilado	C	18.444	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
SAL	NAC	JAD	T	8	CORONEL SALGADO Juan Manuel	JCA 1959	Sarandí 155	SAL	59	Jubilado	C	19.475		U A S	Fer-Zu
CAN	NAC	CBU	T	11	CORRALES OTERO Asención Alvaro	CXA 4360	Viera	MOZ	63	Comerciante	C	1.963.559	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T	159	CORREA FURISONI Ramón	BJB 5545	Vaillant 455	MON	63	Jubilado	C	514.075-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
FDA	NAC	QAD	T	3	COSTA LLADO José Enrique C	QAA24194	González 452	FDA	55	Médico	C	5.546	Fla		Fernand
ART	NAC	IAF	T	6	CRESCIONINI TARADINI Juan B	IAC59422	Garibaldi 311	ART	44	Veterinario	C	49.924	Art	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	BCF	I	27	CRISTAR DI MAURO Luis Gonzalo	ADA 4955	D Terra 1558	MON	38	Tec Administ	C	1.042.314	Mon	PART NAC PIE	Gallinal
COL	NAC	HAF	S	4	CRISTOFORONE GONZALEZ Yamandú C	HCB11767	Flores y	ROS	54	Docente	C	2.765.444-2	Col	A N H	Planchón
CAN	NAC	CAS	T	13	CROSA MEDINA Lorenzo Ariel	AKC11245	Rivera 2550	MON	52	Jubilado	C	110.425	Can	CJU NAL HERR	Lac-Este
MON	NAC	ACF	T	55	CROSE URBINA Juan Pablo	BQB12759	JyAlvarez3433	MON	32	Procurador	S	1.247.100	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
FDA	NAC	QAE	T	3	CRUCCI BRIGNONI Cono Jesús	QAA25012	Batlle 785	FDA	57	Abogado	C	18.550	Fla	PATRIA-ROCHA	Ferreira
PAY	NAC	KAL	I	4	CRUZ FERRARI Edison María	KAA18521	Gomez	PAY	42	Rematador	C	77.158	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
MON	NAC	ACF	I	92	CUBAS ECHEVERRIA Héctor	BDB20538	Trotteño 1855	MON	59	Jubilado	C	757.369-2	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
LAV	NAC	SAI	T	1	CUBAS MENCAPIDE Pedro	SAA 5324	DL Llana 676	MIN	75	Jubilado	V	79.515	Lav	CJU NAL HERR	Lac-Ola
CER	NAC	GAG	S	6	CUELLO MENDOZA Gilberto Amilcar	GAB 5549	Artigas 634	MEL	35	Vendedor	C	50.775	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
FDA	NAC	QAH	S	4	CUEVAS RIOS José Antonio	QFA 905	No registra	C S	06	Hacendado	C	2.092.220-8			Gall-Cit
MON	NAC	BAM	I	3	CURA ABOUD Líber Amalia	BKA 6455	Buxareo 1102	MON	59	Jubilado	C	736.637	Mon	POR U NA HE	Artiga
CAN	NAC	CBU	S	23	CURBELO CANESSA Mario Victorio	CDA16205	Brum 625	PIE	45	Empleado	D	22.548	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
COL	NAC	HAB	S	14	CURBELO HERNANDEZ Enrique Guzmán	HAB 5959	R Negro 652	COL	62	Jubilado	C	56.800	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Mel
CAN	NAC	CAS	S	3	CURBELO PERDOMO Amado Antonio	CHA 6427	Pando	S J	49	Comerciante	C	46.970	Can	CJU NAL HERR	Lac-Esta
SOR	NAC	HAF	S	1	D'ANDREA MICHELIN-SALOMON Mario H	HFC 1455	No registra	JER	45	Comerciante	C	3.050.435-1	Sor	M P U J NAC	Arias-Du
MON	NAC	ACF	S	54	DA COSTA ESTEVES Wilson Pedro	BDA22232	JBAmorin 1584	MON	53	Comerciante	D	845.471	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	I	110	DA CORDA MARTINEZ Hersel	APA 6727	JBAmorin 1017	MON	56	Militar (R)	C	1.334.726-7	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	73	DA ROSA VAZQUEZ Eber	AVA19974	Guaná 2174	MON	26	Procurador	S	1.996.291-0	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
DUR	NAC	RAF	S	3	DAGUERRE GAUNA de PINTOS Fca Blanca	RBD10619	Herrera 967	DUR	68	Jubilado	C	2.567.815-3	Dur	CJU NAL HERR	Lac-Itur
MON	NAC	ACF	I	81	DAMASCO DIMPERIO Juan Carlos	ABA 2553	L Obes 1170	MON	55	Jubilado	C	817.715	Mon	PATRIA ROCHA	Fe-Pivel
RIV	NAC	HAD	I	2	DAMBORIARENA IRIBARNE José María	HAA11121	Reyles 1343	RIV	50	Ganadero	C	518.252	Mon	CJU NAL HERR	La-Ro-Da
MON	NAC	ACP	I	1	DARNAUCHANS BRUM Alberto Ignacio	BCA00945	D López 17925	MON	55	Procurador	C	844.952	Mon	P LA PATRIA	Ferr-Dar
CAN	NAC	CBJ	S	10	DE ARMAS DE ARMAS Victorio Carmelo	CKA 3030	Viera	MOZ	66	Hacendado	C	58.432	Can	PATRIA ROCHA	Ferreira

DEP. I 63 PROCESADO XX

MON	NAC	BCF	S	10	DE HARDO TERRA Francisco Javier	BQA4696	Ellauri 768	MON	65	Ing Agron	C	243.580-5	Mon PART NAC PIE	Gallinal
MON	NAC	ACG	T	3	DE LA SIERRA CANCIO Ariel	AIB 3296	18 Jul 1746	MON	63	Odontólogo	C	806.905	Mon DIVISA BLANC	Pons-Bel
CAN	NAC	CBU	T	18	DE LEON YANIVELI Ramón	CAA10458	Regules	PIE	73	Jubilado	C	2.550.648-1	Can PATRIA-ROCHA	Ferreira
MAL	NAC	DAI	S	5	DE LOS SANTOS GROSSI Carlos A	DAB 1759	Roose P13	P	46	Comerciante	C	709.700-6	Mal UNA PA-RO	Tri-Gal
LAV	NAC	SAG	S	8	DE LOS SANTOS Nicolás Anselmo	SBA18126	Latorre 735	MIN	57	Comerciante	C	37.201	Lav DE C LIB DE	Triunvir
TAC	NAC	TAD	T	2	DE MATTOS FORMOSO Malaquías	TAB 2025	25 May 291	TAC	68	Rematador	C	28.170	Tac M P UN NAC	Aria-Pai
ART	NAC	IAF	S	5	DE MENESES LIMA Patricio	IAC21095	Castro 42	ART	39	F Público	C	2.774.118-8	Art PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	S	25	DE POSADAS MONTERO Fernando	ALA 5658	Canelones1370	MON	43	Agropecuario	C	773.443-2	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	3	DE POSADAS MONTERO Juan Martín	SNA14245	Canelones1370	MON	47	Sacerdote	S	704.862-5	Mon PATRIA-ROCHA	Fa-Pivel
MON	NAC	ACF	T	160	DE POSADAS MONTERO Paolo Ignacio	ALB 7050	Frenca 1597	COO	38	Abogado	C	928.793	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	139	DE SOUZA PINTO DA SILVA Belmont	AXB17456	JBBlanco 678	MON	27	Estudiante	S	1.353.811	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACG	T	4	DEL CAMPO LOPEZ Héctor José	APA 1761	Nariño 1716	MON	59	Ingeniero	C	385.460	Mon DIVISA BLANC	Pons-Bel
MON	NAC	ACF	T	74	DEL CAMPO RIET CORREA Francisco	BZA21794	Irigoitia1055	MON	56	Médico	C	477.273	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CBU	T	1	DELFRATE RODRIGUEZ Carlos Omar	CBA 3029	Artigas 295	PAZ	58	Abogado	C	12.504	Can PATRIA-ROCHA	Ferreira
CAN	NAC	CAS	S	12	DELGADO BARRETO Eladio Gregorio	CJB 574	R 7 K 90	TAL	54	Agricultor	C	127.346	Can CJO NAL HERR	Lac-Este
MON	NAC	ACF	S	20	DELGADO MLAYNEK Gustavo	BAA19754	Paysandú 3065	MON	32	Empleado	C	1.678.546	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	22	DELGADO TRUJILLO Anatolio Rodolfo	BHA 7181	JPLaguna 3330	MON	60	Escribano	C	405.759	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
PAY	NAC	KAL	S	1	DELLA CORTE MANGINELLI Orlando O	KBA 8977	Ayacucho 1114	PAY	55	Rematador	C	33.011	Pay P LA PATRIA	Fer-Fran
CER	NAC	GAC	S	4	DELLEPIANE BARROS Juan Carlos	GCA 1402	2a Sección	A M	56	Ganadero	C	68.752	Cer CJO NAL HERR	Lac-Silv
PAY	NAC	KAF	T	4	DEMICHELIS AZEVES José Alberto	KBA15049	19 Abr 944	PAY	41	Abogado	C	2.794.676-2	P LA PATRIA	Fer-Zan
MON	NAC	ACF	S	11	DI LORENZO LAPIDO Mauricio Eugen	BCA59932	Guardiz 1834	MON	24	Estudiante	S	1.385.108	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	8	DI RUOCCO ALANIZ Juan Miguel	BZA41489	Moltke 1240	MON	29	Estudiante	S	1.321.808	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
PAY	NAC	KAN	S	3	DIAZ SONO Héctor Armando	KCA 5576	No registra	QUE	40	Hacendado	C	790.157	Mon M NAL ROCHA	Fer-Per
LAV	NAC	SAG	S	9	DIAZ FIRENZE Maraney	SAA27799	Sarile 565	MIN	28	Empleado	C	58.642	Lav DE C LIB DE	Triunvir
RIV	NAC	HAH	S	5	DIAZ RIBEIRO Jorge Darío	HAB33671	Ugón 575	RIV	22	Comerciante	C	62.959	Riv PATRIA-ROCHA	Fer-Abda
PAY	NAC	KAN	S	1	DIEZ FRANCO deFERNANDEZ Ma Cristin	KAA20883	Sarandí 1270	PAY	33	Hacendado	C	71.031	Pay M NAL ROCHA	Fer-Per
PAY	NAC	KAN	S	2	DIGHIERO ARRARTE Jorge	KAA27026	Uruguay 936	PAY	43	Ing Agron	C	122.291	Pay M NAL ROCHA	Fer-Per
MON	NAC	ACF	T	99	DO VALLE PEIXOTO PEIXOTO Washingt	AQB 5989	Piera 2027	MON	52	Hacendado	S	695.591-0	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BCF	S	9	DOMINGUEZ GADEA Mario	AZA13398	GdeFora 2478	MON	47	Empleado	C	778.495	Mon PART NAC PIE	Gallinal
R N	NAC	LAF	S	1	DONATO BARTELLONI Omar Roque	LAA25807	Rincón 1332	F B	44	Comerciante	C	19.181	R N UNI NAC HERR	Fernande
RIV	NAC	HAD	S	3	DOS SANTOS CAILLAVA Catalina	HAA 7734	Brasil 1114	RIV	45	Docente	S	2.918.841-7	Riv CJO NAL HERR	La-Ro-Da
ART	NAC	IAB	S	1	DOS SANTOS JUDASER Carlos Juani	IAC23597	Garzón 551	ART	40	Abogado	C	2.964.400-5	Art CJO NAL HERR	Lac-Arbi
MON	NAC	ABP	S	6	DOSSETTI RODRIGUEZ Gustavo José	BCA32166	Cabral 3434	MON	62	Jubilado	C	394.634-0	Mon CJO NAL HERR	Lac-Hach
CAN	NAC	CDG	S	1	DURANTE VALDEZ Juan Pablo	CDA44645	Laval 692	PIE		Comerciante	C	1.633.200	Mon PATRIA-ROCHA	Ferr-Par
MON	NAC	ACF	T	40	DUPONT PONCE DE LEON Isabel	AAB11084	J Núñez 3105	MON	59	Jubilado	C	435.549	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAC	T	1	DURAN PEDROSA Hugo Pedro	NHA10639	Roose	C	59	Maestro	C		A N H	Zorr-Dup
PAY	NAC	KAN	T	3	DURAN DEL CAMPO Daniel Jesús A	KFB 1263	Mateo 566	PAY	52	Ing Agron	C	19.544	Pay M NAL ROCHA	Fer-Per
PAY	NAC	KAF	T	2	DURAN DEL CAMPO Hugo Jesús	KAA11594	Est S María	QUE	61	Hacendado	C	29.158	Pay P LA PATRIA	Fer-Zan
MAL	NAC	DAI	S	2	DUTRA BALBIZORRE Ricardo Nelson	DAA22979	Florida 566	MAL	25	Escribano	S	27.074	Mal UNA PA-RO	Tri-Gal
CER	NAC	GAG	S	5	ECHAVE SILVA Nelson	GDE 523	18 Jul 348	MAL	58	Hacendado	V	604.259-6	Mon PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
SAL	NAC	JAD	T	3	ECHENAGUSIA PEREIRA Leonel E	JBC 6202	Uruguay 1215	SAL	56	Abogado	C	39.254	Art U N S	Fer-Zu
MON	NAC	ACF	T	95	ECHEVARRIA de ARECHAVALETA María	AIB 5753	L Laval 1476	MON	31	Empleado	C	1.206.563	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BAR	S	1	ECHEVERRIGARAY GOLLINO Pedro	BCA44869	Pradines 1716	MON	57	Ingeniero	C	471.242	Mon	Lac-Olan
MON	NAC	ACF	S	7	EIRIN DI FALCO Alvaro Jorge	AAB15336	21 Set 2928	MON	31	Abogado	C	1.190.359	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
R N	NAC	LAC	T	3	ELICEGUI PORRO José Pedro	LAA10961	18 Jul 1031	F B	65	Comerciante	C	430.044-2	R N PATRIA-ROCHA	Ferr-Req
TyT	NAC	FAD	T	1	ELSO GOÑI Wilson Santiago	FAA26500	Meléndez 434	TyT	44	Comerciante	C	35.166	TyT PATRIA-ROCHA	Fer-Elso
RIV	NAC	HAD	S	5	ERRAMON VASSALLI Alfredo Fco	HAA 7730	Figueroa 1230	RIV	45	F Público	C	17.742	Riv CJO NAL HERR	La-Ro-Da
ART	NAC	IAF	S	2	ESCAJAL DE VARGAS Rúben Ary	IAC19379	Lecueder 673	ART	44	Abogado	C	25.303	Art PATRIA-ROCHA	Ferreira
SAL	NAC	JAD	S	9	ESCUDERO CLAVIJO Luis Alberto	JBB 5118	Uruguay 513A	SAL	65	Hacendado	C	51.801	Sal U N S	Fer-Zu
SAL	NAC	JAD	S	1	ESCUDERO CACERES Ana María	JAB 5185	18 Jul 40	SAL	35	Labores	C	2.601.234-8	Sal U N S	Fer-Zu
COL	NAC	NAC	S	4	ESPINOSA Carlos Alberto	NLB 7909	Rivera 511	J L	44	Empleado	C		A N H	Zorr-Dup
CAN	NAC	CBU	T	16	ESPINOSA ROMERO Luis Alberto	CAA26820	Rivera 175	CAN	60	Jubilado	C	2.863.603-7	Can PATRIA-ROCHA	Ferreira
PAY	NAC	KAF	S	1	ESTEFANELL MUZZIO Gustavo Raúl	KCA 5559	Pje 8 1637	PAY	30	Empleado	S	79.059	Pay P LA PATRIA	Fer-Zan
MON	NAC	BCF	T	11	ESTELLANO ROVIRA Walter Ricardo	BQB14727	V Delmar 1069	MON	36	Empresario	C	1.043.727	Mon PART NAC PIE	Gallinal
CAN	NAC	CAS	T	1	ESTEVE BRIANO Juan Antonio	CLA 4355	12 Oct	SOC	53	Profesor	C	560.573	Mon CJO NAL HERR	Lac-Este
SAL	NAC	JAD	T	6	ESTEVES DE SOUZA Héctor Francisco	JBD 1774	R Branco 296	SAL	58	Hacendado	C	29.382	Sal U N S	Fer-Zu
TAC	NAC	TAF	S	3	ESTEVES GONZALEZ Pedro Ernesto	TDC 2216	18 Jul 180	TAC	40	Rematador	C	15.796	Tac	Fer-Cate
SAL	NAC	JAD	T	10	ESTEVES Haroldo Ulises	JBD 4217	Rivera 631	SAL	48	Hacendado	C	75.532	Sal U N S	Fer-Zu
MON	NAC	ACF	S	28	ESTEVEZ LOBATTO Elia Waldemar	ARB 7043	Miguelet 2135	MON	49	Empleado	C	1.461.397	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	55	ESTRADE ARTOLA Héctor Angel	AZA31335	Pouey 2409	MON	60	Empleado	C	406.758	Mon PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel

DEP. I 30 PROCESADO

23691

PAY	NAC	KAL	S	5	ETCHEMENDY DA SILVEIRA Juan F	KOC 2236	No registra	SFE	19	Estudiante		117.917	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
PAY	NAC	KAL	T	5	ETCHEMENDY LAMLOR Eduardo	KAA10298	Ales 771	PAY	56	Prod Seguros	C	2.897.154-3	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
SAL	NAC	JAM	T	1	ETCHEVERRY FERREIRO Juan	JCC 3550	Laval 212	SAL	54	Rentista	C	22.824	Sal	M 6 5	Lac-Pons
CAN	NAC	CBU	T	4	EYHERACHAR APESECHE Eduardo	CHA 10	Reissig 2460	MON	81	Jubilado	C	1.669.079-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	S	16	EZCURRA LOPEZ Agustín Pablo	ARA 6021	Michigan 1667	MON	66	Veterinario	C	296.354	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	72	FABBIANI ROCCA Ennio Hermán	AZA 9907	F Muñoz 3204	MON	56	Empleado	C	518.780-1	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAB	T	10	FERNANDEZ BRANCALCIO René F	NHB 5629	Carmen 515	C	57	Jubilado	C	2.720.158-4	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
R N	NAC	LAF	T	1	FERNANDEZ KELLY José Alberto	AVA 6361	Rincón 1332	F B	51	Empleado	C	551.519-1	Mon	UNI NAC HERR	Fernande
COL	NAC	NAC	T	3	FERNANDEZ LASALVIA Waldemar Jorge	NIB 5513	18 Jul 325	C	44	Comerciante	S			A N H	Corr-Dup
FDA	NAC	QAD	T	1	FERNANDEZ MARIN Washington	QAA11873	Ituz 524	FDA	62	Escribano	C	7.781	Fda		Fernando
MON	NAC	ACF	T	95	FERNANDEZ MARMISOLLI Pedro Rupert	BPA 5540	Requena 1535	MON	69	Jubilado	C	404.635	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	2	FERNANDEZ MENENDEZ Eladio Narciso	OAC 4301	18 Jul 566	SJO	54	Escribano	C	11.912	Sjo	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAB	S	10	FERNANDEZ PLA Miguel Octavio	NAB15544	19 Abr 568	C	51	Maestro	C	55.173	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
COL	NAC	NAB	S	8	FERNANDEZ SIRONA Eladio Conrado	NAB 7110	R 54 K 144	J L	45	Escribano	C	555.905-2	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
CAN	NAC	CAS	T	6	FERRARI BLONDELL Antonio Federico	CBA10175	Calle 131	LUC	57	Empleado	C	59.625	Can	UJO NAL HERR	Lac-Este
TAC	NAC	TAG	T	1	FERRAZ BRAGA Nery Darío	TAA20325	Zabala 333	TAC	45	Rematador	C	15.755	Tac	PATRIA-ROCHA	Fer-Ferr
SAL	NAC	JAD	S	12	FERREIRA FERREIRA Gil	JBD 4251	R Branco 260	SAL	54	Jubilado	C	57.276	Sal	U N S	Fer-Sa
CAN	NAC	CBN	T	2	FERREIRA Juan Pedro	CBA 8711	Capurro 128	LUC	52	Empresario	C	55.604	Can	UNI NAC HERR	Lac-Sig
MON	NAC	ACF	T	5	FERREIRA SIERRA de MORALI Silvia	AIA 7401	Constituy1435	MON	35	Ama de casa	C	1.077.547	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BAZ	S	1	FERREIRO AZPIROZ Diego Eduardo	ABA 9066	Rivera 2590	MON	40	Empleado	C	919.655	Mon	MOV NAC MON	Gutierre
SOR	NAC	MAB	S	3	FERRER ARBALLO José Pedro	MAA 5553	Artigas 422	[illegible]	71	Jubilado	C	2.904.455-2	Sor		Ferr-Dol
MON	NAC	ACF	T	57	FERRER DIAZ Salvador Carlos	AQO 5151	AvItalia 3491	MON	37	Empleado	C	1.037.366-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
LAV	NAC	SAG	S	3	FERRES LINNE Bernardo	AAM 6064	No registra	RSA	52	Abogado	C	48.555-0		BL C LIS DE	Triunvir
CAN	NAC	CBU	S	12	FERRETTI S FAVRETTI CALVELO Aldo R	CAM 4137	Zorrilla 957	PAN	32	Peluquero	C	2.867.131-4	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
FLO	NAC	PAF	S	1	FERRIZO FERREIRA Luis Alberto	PAA 9055	Puig 441	TRI	39	Rematador	C	15.095	Flo	UNI NACIONAL	Fer-La-I
SJO	NAC	OAD	S	4	FIGARES FOGLIO Luis Alberto	OAC 2905	Artigas 357	SJO	51	Empleado	C	2.556.292-5	Sjo	UR-SAR-HERR	Triunvir
MON	NAC	ABP	T	8	FIGOLI GUSITOSI Luis Alberto	BAB 402	21 Set 2881	MON	71	Jubilado	C	204.463	Mon	UJO NAL HERR	Lac-Hach
PAY	NAC	KAR	T	2	FIMPO VENTURINO Westay Joel E	KCB 7571	Leaning 1269	PAY	55	Empleado	C	34.311	Pay	UJO NAC HERR	Lac-Per
MON	NAC	ACF	S	46	FLEITAS DIAZ Kempis	BAA13616	del Perú 815	MON	45	Empleado	C	759.341	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MAL	NAC	DAI	T	5	FONTES AVILA Héctor Julio	DCA 4432	Rivera 611	P A	43	Médico	C	8.105	Mal	UNA PA-RO	Tri-Gal
ART	NAC	IAF	S	3	FONTICIELLA LOPEZ Telmo Eduardo	ICB 4167	Pay 157	B U	47	Agricultor	C	17.295	Art	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	S	32	FOSSA MATTIAUDA Lorenzo Hilario	[illegible]	Díaz 2256	MON	65	Jubilado	C	1.951.625-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ROC	NAC	EAC	T	6	FOSSATI SILVEIRA Alex	EFB 783	No registra	YOU	51	Industrial	C	2.979.155-4		PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
MON	NAC	ACF	T	140	FOSSATI SUAREZ DE LIMA Carlos Da	AVA 4473	Piura 1835	MON	35	Empleado	C	1.031.983	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CAS	S	14	FOTTI PIÑEYRO Faustino Roque	CAA17026	C Santos 4314	MON	38	Profesor	C	429.615-4	Mon	UJO NAL HERR	Lac-Este
MON	NAC	ACF	S	5	FRANCO GARCIA Walter Domingo	ABB 7390	Cacupar 1323	MON	40	Empresario	C	597.625-2	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
PAY	NAC	KAL	T	1	FRANCOLINO TABOADA Rubens Walter	KAA12157	Colón 1344	PAY	49	Rematador	C	30.054	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
ROC	NAC	EAB	S	1	FRATTA MASON Rinaldo	EAA29521	O Santos 108	ROC	[illegible]	Médico	C	2.604.551-0	Roc	U N N	Lac-Gral
TAC	NAC	TAF	S	8	FREDUCCI DA ROSA Franco Antonio	TAA38056	Rivera 307	TAC	28	Odontólogo	S	75.716	Tac		Fer-Chie
TAC	NAC	TAF	T	7	FREIRE LABRAN Dardo Alcomedes	IFD19601	18 Jul 519	P I	42	Hacendado	C	492.352	Mon		Fer-Chie
FDA	NAC	QAC	T	5	FRESIA HERNANDEZ Carlos María	QCA 5740	18 Jul 774	S C	54	Escribano	C	7.397	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
CAN	NAC	CBJ	T	15	FUENTES TAIBO Juan José	CAA13262	18 Jul 1071	PAN	39	Cinematógraf	C	1.063.173	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
ROC	NAC	EAG	T	1	GABITO BARRIOS Antonio	EAA19332	No registra	PAL	65	Consej Estad	C	401.500	Mon	UNI NAC HERR	Lac-Gasi
TyT	NAC	PAD	S	5	GADEA DE LOS SANTOS Oscar Belén	FAA22503	Artigas 416	I/I	50	Hacendado	C	3.012.735-1	I/I	PATRIA-ROCHA	Fer-Elso
MON	NAC	ABP	S	2	GADEA GUERRERO Hermes	BJA 9503	Av Italia3499	MON	55	Empleado	C	510.635	Mon	UJO NAL HERR	Lac-Hach
MON	NAC	ACF	T	151	GADEA IGLESIAS Raúl César	BCA27342	Aconcag 5177	MON	45	Periodista	C	779.263	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MAL	NAC	DAI	T	1	GALAN MARTINEZ Miguel Angel	DAA 8949	P22	MAL	50	Comerciante	C	35.242	Mal	UNA PA-RO	Tri-Gal
SAL	NAC	JAB	S	10	GALBARINI CARBONE Alfredo Emilio	JBB 4999	19 Abr 601	SAL	67	Jubilado	V	36.383	Sal	U N S	Fer-Sa
SAL	NAC	JAM	S	1	GALLERO SALZARENA Helmes Antolín	JBB 2927	Soca 114	SAL	61	Abogado	C	19.843	Sal	M 5 5	Lac-Pons
MON	NAC	BCF	S	7	GALLINAL ALGORTA Andrés Carlos J	QEG 441	Gdt Pintmote		55	Hacendado	C	1.135.799	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
MON	NAC	BCF	T	1	GALLINAL HEBER Alberto Carlo	QEG 523	Amarales 3441	MON	73	Hacendado	C	101.831	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
MON	NAC	ACF	T	113	GALLINAL NIETO Francisco Gustavo	BCA65529	Díaz 1290	MON	25	Procurador	S	1.464.944-2	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
LAV	NAC	SAG	S	7	GALLO Hugo Nelson César	SAA24501	Sánchez 403/2	Alm	31	Escribano	C	1.758.372	Mon	BL C LIS DE	Triunvir
TyT	NAC	PAD	S	1	GAMBETTA ALSINA Oscar Pelayo	FAA20450	Del Pino 437	I/I	51	Veterinario	C	22.734	I/I	PATRIA-ROCHA	Fer-Elso
CER	NAC	GAG	S	2	GAMIO DEL CAMPO Miguel Angel	GAC 4335	Muñiz 635	Bel	35	Abogado	C	3.028.464-0	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
MON	NAC	ACF	T	70	GANDINI ASTESIANO Jorge Osvaldo	BMA22807	Bompland 611	MON	24	Estudiante	C	1.506.205-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAC	T	7	GARAT OTERO Carlos Milton	NCB11368	Ituz 350	ROS	54	Militar (R)	C			A N H	Corr-Dup
DUR	NAC	RAD	T	1	GARCIA ACOSTA Guillermo Francisco	RAB14030	19 Abr 1140	DUR	52	Abogado	C	560.406	Mon	REF A ORMOC	Triunvir
LAV	NAC	SAH	T	3	GARCIA ALAYON Doroteo Bonifacio	SCC 513	25 May	VSO	63	Comerciante	C	55.904	Lav	S INTEGRAL	Lac-Luz
PAY	NAC	KAJ	T	1	GARCIA CASTAÑARES Lauro	KAA13862	Artigas 1578	PAY	49	Empleado	C	2.574.[illegible]-2	Pay	UJO NAC HERR	Lac-Cast

DEP. I
BB
PROCESADO
XX

2369

MON	NAC	ACF	T109	GARCIA DUCHINI Guillermo Pedro	BBB 8029	Gaboto 1857	MON	28	Abogado	C	1.332.941	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CER	NAC	GAJ	S 1	GARCIA MASSARO Luis Nery	GAA 3696	G Nueva	MEL	54	Comercianta	C	17.870	Cer	UN BLANC C L	Lac-Burg
RIV	NAC	HAH	T 4	GARCIA PACHIAROTTI Daniel A	HAB20767	Mevles 1212	RIV	39	Escribano	C	2.820.136-9	Riv	PATRIA-ROCHA	Fer-Aboa
MON	NAC	BCF	T 3	GARCIA PINTOS BARACCO Pablo Raúl	AVB 3504	Capurro 934	MON	40	Abogado	C	951.355	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
SAL	NAC	JAM	S 2	GARCIA ROCHA José Vital	JAE 3570	Laval 212	SAL	58	Jubilado	D	1.639.648-5	Sal	M B S	Lac-Pons
MON	NAC	ACF	T 33	GARCIA SOSA Alem	BFB 4683	Soriano 803	MON	55	Abogado	C	1.115.496	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ABP	S 5	GASCUE RAISSINER Enrique	ALA 553	Pilcomayo5373	MON	76	Jubilado	C	104.683	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Hach
CAN	NAC	CBU	S 2	GASPAR ISLAS Francisco José	CEA 8284	Victoria 541	PAZ	61	Jubilado	C	2.872.267-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
SAL	NAC	JAM	T 3	GELPI CACERES Carlos Angel	JAC 2236	Osimani 232	SAL	40	Abogado	C	35.075	Sal	M B S	Lac-Pons
MON	NAC	ACF	S 66	GELPI MAYORA Héctor Faustino	AQB 5488	Blanes 809	MON	51	Corredor	C	559.696	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
FDA	NAC	QAE	S 5	GIACOYA VARELA Nélida Emir	QAA29525	Rivera 439	FDA	30	Médico	S	25.347	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	BAN	T 1	GIANOLA LOPEZ Angel María	AAA12987	Juncal 1327	MON	55	Abogado	C	774.752	Mon		Lac-Gian
SOR	NAC	MAQ	T 1	GIL BOSOM Roque	MGD 488	Varela 320	MER	44	Hacendado	C	55.175	Sor		Gil
SOR	NAC	MAB	S 8	GIL BOSON Mirtha Clotilde	MGD 485	C Masé	MER	53	Labores	C	2.995.5[illegible]-2	Sor		Ferr-Jol
MON	NAC	ACF	T 27	GIL CARAINATTI Felipe	AQA 2091	C Patria 3116	MON	7[illegible]	Abogado	C	150.282	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAB	T 14	GIMENO INFANTINO Miguel Felipe	NCB13259	25 May 232	ROS	54	Industrial	C	594.450	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferr-Mel
MON	NAC	ACF	T128	GIURIA BARBOT Raúl Bartolomé	BAB19330	Paullier 1405	MON	34	Desocupado	C	1.005.674-4	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
FDA	NAC	QAD	S 1	GODAY SANTANA Milton Ramón	QDC 4112	No registra	C F	47	Comerciante	C	11.765	Fda		Feruana
CER	NAC	GAC	T 4	GODIÑO VERA Claudino Gazzi	GBC 5447	Saravia 625	MEL	49	Ganadero	C	2.692.657-2		CJO NAL HERR	Lac-Silv
COL	NAC	NAC	S 6	GODOY ALZA Jorge Justo	NIB 2773	Cúneo 1026	N P	60	Empleado	C			A N H	Corr-Dup
MAL	NAC	DAI	T 9	GOICOECHEA ECHENIQUE Eloio Félix	DCB 2568	Tucumán 1019	P	71	Jubilado	C	5.672	Mal	CNH PA-RO	Iri-Gal
TAC	NAC	TAF	T 8	GOIRIENA FAGUNDES Eduardo Tabaré	IDC 2804	Ferreira 403	TAC	46	Hacendado	D	14.274	Tac		Fer-Cnia
SAL	NAC	JAM	S 3	GOMEZ BERTIZ Mario	JDE 3447	Artigas 1744	SAL	54	Médico	S	2.554.478-2	Sal	M B S	Lac-Pons
MON	NAC	ACF	T 51	GOMEZ LARRAVIDE Alfredo Juan R	AQA 6405	21 Set 2551	MON	75	Jubilado	C	100.003	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SJO	NAC	OAD	T 7	GOMEZ LARRIERA Francisco A	OBA 1858	18 Jul 550	SJO	59	Abogado	C	11.742	Sjo	OR-LAR-HERR	Irtuavir
MON	NAC	ACF	T151	GOMEZ PLATERO Raúl Antonio	AMA 3978	Barbato 1595	MON	65	Jubilado	D	611.613	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
FLO	NAC	PAG	S 2	GOÑI ELICECHE Jorge Victorio	PAA 3985	T y T 584	TRI	40	Escribano	C	11.052	Flo		Fer-Iraz
COL	NAC	NAF	T 4	GONZALEZ ACOSTA Jacinto Manuel	NAB10522	CO VI TO 2	COL	62	Jubilado	C	130.292	Col	A N H	Planchón
COL	NAC	NAC	T 4	GONZALEZ ALVAREZ Carlos Hugo	NCB10391	Herrera 4452	MON	39	Contador	C			A N H	Corr-Dup
CAN	NAC	CAS	T 2	GONZALEZ BAZ Abel Julio	CXA 2067	Herrera	MOZ	73	Jubilado	C	40.890	Can	CJO NAL HERR	Lac-Este
CAN	NAC	CBU	T 5	GONZALEZ BAZ Luis Alberto	CKA 5324	No registra	MOZ	56	Comerciante	C	53.541	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
COL	NAC	NAC	S 5	GONZALEZ BERNARDI Luz María	NAC10202	Roosa 225	COL	28	Docente	C			A N H	Corr-Dup
FLO	NAC	PAG	S 3	GONZALEZ CHERONI Emilio Isaac	PSA 2517	Brasil 525	TRI	75	Jubilado	C	20.701	Flo		Fer-Iraz
MON	NAC	ACF	S 14	GONZALEZ FONTANA José Ramón	BBB17955	PdeMaría 1013	MON	55	Empleado	C	555.849	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T 94	GONZALEZ LOITEY Milton Domingo	AAA20752	Bruto 1425	MON	52	Abogado	C	1.149.544	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
PAY	NAC	KAL	S 4	GONZALEZ MONTEMURRO Nelson E	KAA21241	Gómez 1539	PAY	25	Veterinario	S	75.575	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
MAL	NAC	DAI	T 7	GONZALEZ NIETO Velaria Clovis	DAB 6232	SAntonio 803	P E	55	Comerciante	C	16.257	Mal	CNH PA-RO	Iri-Gal
MON	NAC	ACF	S 4	GONZALEZ NUÑEZ Isaac Amaro	BAB 1161	Tabaré 2429	MON	59	Jubilado	C	455.800	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CBU	S 17	GONZALEZ OLIVERA Julio César	CGA 2948	L Olivar	S R	61	Taximetrista	V	35.574	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T122	GONZALEZ RISSOTTO Luis Rodolfo	BNA30378	MSosa 3234	MON	33	Docente	C	1.177.237	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ROC	NAC	EAG	T 3	GONZALEZ RODRIGUEZ Anolio	EAA23302	Sánchez 226	ROC	67	Jubilado	C	2.510.955-4		UNI NAC HERR	Lac-Gist
CAN	NAC	CAS	T 4	GONZALEZ RODRIGUEZ Eber	CBA16195	Chile 355	LOC	37	Empleado	C	1.544.386	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Este
CAN	NAC	CAS	T 15	GONZALEZ URANDA de SARTORE Irma E	CFA 4121	Ponce 2255	SAU	70	Jubilado	C	147.958	Can	CJO NAL HERR	Lac-Este
MON	NAC	ACF	T 25	GONZALEZ VIDART Arturo	CLA 3912	Artigas 1278	PAN	58	Ing Agron	C	145.954-9	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T 47	GONZALEZ ZUBIRI Anacleto	ARB 3492	Obligado 955	MON	61	Jubilado	C	459.504	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SOR	NAC	MAQ	S 1	GRAÑA GOMEZ Néstor Renée	MAA21558	Gomensoro 322	MER	52	Comerciante	C	2.991.709-8			Gil
FLO	NAC	PAH	S 1	GRAÑA TOBLER Arturo Gualberto	PBA16800	S Trinidad091	TRI	45	Escribano	C	1.635.564-1		RENOV NACIO	Batlloa
RIV	NAC	HAH	S 3	GRAU PORRO Guillermo Alberto	HAA 7581	T y T 1674	RIV	45	Empleado	C	3.020.424-4	Riv	PATRIA-ROCHA	Fer-Aboa
MON	NAC	ACF	T 17	GRELLA de FERNANDEZ CRESPO María	BBB 1150	Rivera 5826	MON	79	Pensionista	V	535.901	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
PAY	NAC	KAL	T 2	GRIFFIN SIMPSON Ricardo Carlos	KFC 2958	Artigas 909	PAY	44	Rematador	C	945.735-4	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
MON	NAC	BAM	S 1	GUADALUPE OSORIO Washington P	AKA 6840	Pza Indep 511	MON	55	Abogado	C	431.355	Mon	POR U NA NE	Arraga
RIV	NAC	HAH	T 2	GUADALUPE GAETANO Didendorff A	HAB29759	Caraso 1070	RIV	63	Médico	C	542.597	Riv	PATRIA-ROCHA	Fer-Aboa
SJO	NAC	OAD	S 8	GUANI PASCUAL Julio	BCA41535	Rincón 615	SJO	41	Hacendado	C	932.230	Mon	OR-SAR-HERR	Artanvir
LAV	NAC	SAO	S 1	GUERRA AQUINO Bolívar	SAA15922	T y T 701	MIN	47	Industrial	C	24.753	Lav	POR J NAC HE	Lac-Gano
MON	NAC	ACF	S 69	GUERRA OTTASSO Luis Alberto	BTB15053	D Terra 2122	MON	59	Empleado	C	411.444	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S 2	GUIBBANI PEREZ Narciso	BAA13061	JbAmorín 1584	MON	47	Comerciante	C	919.594-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
FDA	NAC	QAE	T 4	GUICHON BARCELO Julio Eduardo	QAA 2770	Gallinal 771	FDA	74	Jubilado	C	2.607.768-1	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
CER	NAC	GAC	S 6	GUILLERMO ARBELO Floro	GDA 5596	El Fanal	R B	64	Jubilado	C	900.475-2		CJO NAL HERR	Lac-Silv
MON	NAC	ACF	T 79	GUIMARAENS RATTIN Antonio María	AIA 8250	Cuba	CAN	26	Docente	C	7.019.991-0	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ABP	T 9	GUTIERREZ CIRIMELLO Alberto	IAC13045	Gil 1142	MON	53	Abogado	C	1.457.070-2	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Hach

DEP. I 38 PROCESADO

23691

MAL	NAC	DAI	S	3	GUTIERREZ GARCIA Hever Servando	DBA15590	Bo Jaurena	MAL	38	Comerciante	C	2.885.301-3	Mal	CNH PA-RO	Tri-Gal
SOR	NAC	MAB	T	3	GUTIERREZ IZAGUIRRE Luis Alberto	MAA19879	Herrera 171	MER	52	Comerciante	C	2.558.056-6	Sor		Ferr-Ooi
MON	NAC	BAZ	T	1	GUTIERREZ OYHAMBURU Martín E	BFA 4323	M Tajes 7022	MON	43	Médico	C	719.855	Mon	MOV NAC MON	Gutierre
MON	NAC	ACF	T	62	GUTIERREZ RODRIGUEZ Marcos Pedro	AZA30575	Libertad 2848	MON	20	Estudiante	S	1.733.750-4	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	34	HARAN URIOSTE Juan Antonio	AKA 5406	Iotcuy 1277	MON	49	Abogado	C	639.735-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
FDA	NAC	QAH	T	4	HARRISON SUAREZ Rogelio José	QCA 7629	Osorio 1039	S G	39	Empleado	C	3.032.933-1			Gali-Chi
RIV	NAC	HAD	S	4	HEBER FONTANA Luis Alberto	AXB18568	Rivera 615	RIV	25	Estudiante	S	1.549.113	Mon	CJO NAL HERR	La-Ro-Da
FDA	NAC	QAH	T	2	HEBER FULLGRAFF Arturo de Ma Aux	QAA39152	Fernández 743	FDA	32	Prod Rural	S	1.167.712-9			Gali-Chi
MON	NAC	BAU	T	1	HELGUERA DE LOS SANTOS Francisco	AQA 6347	Ellauri 286	MON	52	Abogado	C	524.625	Mon	POR LA PATR	Fer-Helg
LAV	NAC	SAG	T	5	HENRY CAPRIO Aníbal Tomás	SAA 7170	Beltran 844	AIG	63	Comerciante	C	7.852	Lav	BL C LIB DE	Triunvir
MON	NAC	ACF	T	148	HENRY de RISSO María Rosa	AXB20614	L Patria 2998	MON	49	Escribano	C	610.331	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ROC	NAC	EAC	S	2	HERNANDEZ ALLUSTO José María	EAA 1674	Asencio 43	ROC	93	Jubilado	C	17.090	Roc	PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
MON	NAC	ABP	T	7	HERNANDEZ DIAZ Antonio Ubaldo	BNB24129	A Branco 1472	MON	72	Jubilado	C	275.006	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Mach
MON	NAC	BCF	S	3	HERNANDEZ EFFINGER Julio Mariano	BAA14004	Bolivar 12255	MON	47	Empleado	C	775.282	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
TAC	NAC	TAD	S	1	HERNANDEZ de GANCIO Teresa	TAA17343	Vera 171	TAC	51	Labores	C	15.537	Tac	A P UN NAC	Arta-Pal
MON	NAC	BAF	S	1	HERRERA CUÑA Luis Alberto	AAA 6703	Rolo'Higg3195	MON	37	Abogado	S	1.420.991-1	Mon	POR U NA HE	Lac-Cast
PAY	NAC	KAF	T	3	HOLZMANN ELHORDOY Hermann Ricardo	KFB 1052	19 Abr 944	PAY	41	Hacendado	S	54.855	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
MON	NAC	ACF	T	100	HUGHES ALVAREZ Conrado Román	BCA43778	Pje Peat2480	COO	35	Contador	C	1.103.409-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MAL	NAC	DAI	T	10	IBAÑEZ FIGOLI Jesús	DAA17420	25 May 723	MAL	30	Comerciante	C	21.637	Mal	CNH PA-RO	Tri-Gal
LAV	NAC	SAG	T	4	IBARRA RODRIGUEZ Ismael	SHD 3717	Laval 496	JPV	55	Escribano	C	2.555.151-5	Lav	BL C LIB DE	Triunvir
FLO	NAC	PAF	S	2	IBIÑETE GRAVANO José Santiago	PAA 2857	Herrera 767	TAL	74	Jubilado	C	4.125	Flo	UNI NACIONAL	Fer-La-F
SJO	NAC	OAD	S	6	IGLESIAS PUIG Alberto Felipe	OFF 2064	Escudero	SJO	58	Perito Agron	C	473.218-0	Mon	OR-SAR-HERR	Triunvir
SOR	NAC	MAB	S	7	IMAS LOPEZ Homero	MAA24583	Colón 328	MER	44	Abogado	C	2.675.356-9			Ferr-Ooi
CAN	NAC	CBU	T	22	INFANTE DELGADO Walter Zacarías	CBB 338	R 5 K 30	PRO	55	Agricultor	C	2.504.425-3	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
LAV	NAC	SAG	T	3	INZAURRALDE BARRUETA Alvaro I	SBA 6245	Morales 871	AIN	65	Agen Viajero	C	53.605	Lav	BL C LIB DE	Triunvir
RIV	NAC	HAD	S	7	IRAMENDI ROCHA Francisco Mario	HAB37010	Rivera 615	RIV	19	Estudiante	S	60.544	Riv	CJO NAL HERR	La-Ro-Da
RIV	NAC	HAD	T	7	IRAMENDI TEJERA Francisco	HAA 5575	Rivera 615	RIV	50	Comerciante	C	2.714.893-0	Riv	CJO NAL HERR	La-Ro-Da
FLO	NAC	PAG	T	1	IRAZABAL PAREDES Hugo Nazario	PAA 3085	Herrera 582	TRI	62	Hacendado	C	6.094	Flo		Fer-Iraz
TAC	NAC	TAF	T	2	IRAZOQUI COLLARES Marino Eduardo	TFD19362	Sarandí 345	P T	47	Hacendado	C	710.018	Mon		Far-Chie
CAN	NAC	CAS	S	6	IRAZOQUI REQUESENS Roberto	CBA11487	18 Jul 446	LOC	44	Productor	C	24.626	Can	CJO NAL HERR	Lac-Este
SOR	NAC	MAB	S	2	IRIGOYEN LACABANNE Mirtha Julieta	MAA24416	Colón 455	MER	54	Empleado	S	3.034.996-7	Sor		Ferr-Ooi
MON	NAC	BCF	S	16	IRURETA GOYENA José	ABA 3977	Botto 1794	MON	23	Tec Agropec	S	1.735.744	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
MON	NAC	ABP	S	7	IRURETA GOYENA Juan Carlos	AHA 3989	S Antuña 2702	MON	59	Escribano	C	429.743	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Mach
MON	NAC	ACF	T	103	ITOÑO SAPRIZA Luis Alfredo	BKB 6294	M Moses 5934	MON	47	Industrial	C	707.641-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	45	ITURRALDE VIÑAS Pablo Luis	GAC 5991	Ponce 14755	MON	23	Procurador	S	50.704	Cer	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
DUR	NAC	KAF	T	1	ITURRIA IGARZABAL Nepomuceno Raúl	KDB 6000	Herrera 609	DUR	47	Abogado	C	1.243.795-4	Mon	CJO NAC HERR	Lac-Itur
MON	NAC	ACF	S	50	JACQUES BENTOS PEREIRA Guillermo	BCA39024	Valeria 1507	MON	38	Hacendado	C	1.039.539-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	39	JASO IRIBERRI ANCHORENA Mario T	AKA 2764	Rivera 2423	MON	66	Abogado	C	471.518-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CAS	S	4	JAURENA BARRIOS Carlos Rómulo	CAA 9259	15 Jul 1225	PAN	48	Empleado	C	786.550	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Este
CAN	NAC	CBU	S	15	JAURENA BURGUEÑO Domingo Guzmán	CLA 31	Burgueño	SOC	60	Jubilado	V	60.713	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T	101	JOVER UBALLE Daniel	BCA05130	Martí 5501	MON	25	Comerciante	C	1.521.897	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ABP	T	1	LACALLE DE HERRERA Luis Alberto	BAA27057	Echevarr 3574	MON	41	Abogado	C	596.666	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Mach
CAN	NAC	CBN	T	3	LACHAGA RODRIGUEZ Juan José	CNA 1814	Zorrilla 532	CAN	45	Empleado	C	31.522	Can	UNI NAC HERR	Lac-Olg
CAN	NAC	CBU	T	19	LACRUZ SCARAROTTI Servando Eusebio	CAA14370	Artigas 1190	PAN	43	Escribano	C	27.145	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	S	37	LAMAS PAULOS Milton Enrique Raúl	AQA 5557	S López 1690	MON	40	Docente	C	936.445	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
DUR	NAC	KAD	T	2	LANDONI DIONICHI Silvestre Octavio	KAB 145	Zorrilla 483	DUR	83	Jubilado	V	3.004.597-7	Dur	RET A DEMOC	Triunvir
FDA	NAC	QAE	S	2	LANGON ALASSIO Roberto Jorge	QAA31934	Icuz 573	FDA	40	Veterinario	C	38.413	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
FDA	NAC	QAE	S	4	LANS OALA Roberto Miguel	QAE 1534	No registra	CAO	48	Prod Rural	C	2.600.260-0	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T	60	LAPIDO DIAZ Alvaro	BAA10434	S García 2643	MON	53	Médico	C	368.029	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ART	NAC	TAB	S	2	LARA Tito	TAC19254	Sarandí 598	ART	49	F Público	C	2.759.208-3	Art	CJO NAL HERR	Lac-Arot
MAL	NAC	DAI	T	4	LARA GUICHON Alfredo Olympho	DAA12556	Uruguay	MAL	49	Jubilado	C	35.241	Mal	CNH PA-RO	Tri-Gil
PAY	NAC	KAF	T	5	LARRAÑAGA FRAGA Jorge Washington	KAA24736	Haedo 742	PAY	26	Abogado	S	2.584.063-3	Nac	P LA PATRIA	Fer-Fran
CAN	NAC	CBN	S	2	LARRAÑAGA SOCA Rúben	CIA 2088	18 Jul	MAN	70	Jubilado	C	51.573	Can	UNI NAC HERR	Lac-Olg
MON	NAC	ABP	S	4	LARRIERA ARIAS Germán Diego	AZB11610	B Blanco 834	MON	55	Hacendado	C	826.049-8	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Mach
MON	NAC	ACF	T	21	LARRIERA EGUSQUIZA Daniel Fco	AXB 3914	P Santiag1578	MON	60	Ing Agron	C	363.224	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ROC	NAC	EAG	S	1	LARROSA NAVARRO Bonifacio Orides	EAA 4326	18 Jul 175	ROC	73	Jubilado	C	2.578.503-7		UNI NAC HERR	Lac-Gaot
CAN	NAC	CBU	S	10	LASA ALCAIN Carlos Alberto Agustín	CJA 4330	De León	TAL	64	Escribano	C	327.947	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
COL	NAC	NAC	S	1	LASALVIA de ETCHEGOYEN Ma Teresa	NIB 1859	Laguna	N P	64	Labores	C			A N d	Zorr-Dup
R N	NAC	LAC	T	4	LAURENZ LAZCANO Conrado Orlando	LAA17709	25 May 3179	F B	64	Jubilado	V	12.152	R N	PATRIA-ROCHA	Ferr-Req
MON	NAC	ACF	T	104	LEAL ROLDAN Justo Alberto	LBC 980	Jackson 1012	MON	70	Jubilado	C	2.927.858-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel

DEP. I 33 PROCESADO XX

23691

SJO	NAC	OAD	S	3	LEANIZ CARRAU Horacio Luis	BRA20973	R I K 61	PVZ	33	Ing Agron	C	1.131.148	Mon	DE-SAR-NEAR	Triunvir
PLO	NAC	PAF	T	2	LEGASPI CARRARA Washington C	FBA 6938	Canelones874	MON	57	Jubilado	C	8.087	Pto [redacted]	NACIONAL	Fer-La-T
MON	NAC	BCF	T	8	LEITES PEREIRA Heber Davinson	BZA12999	T Narvaja1435	MON	40	Empleado	C	751.782	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
SJO	NAC	OAD	T	2	LEMA BRITOS César Rubens	OEA 1969	Medina 955	LIB	40	Escribano	C	20.376	Sj[redacted]-NEAR		Triunvir
TyT	NAC	FAD	T	6	LEMES PEREIRA Nelson Aparicio	FAA20497	D Oribe 509	TyT	35	Empleado	C	14.343	TyT	PATRIA-ROCHA	Fer-Elso
CAN	NAC	CBN	S	1	LENZI CAILACHE Eduardo	CBA17327	Rivera 198	LUC	40	Médico	C	2.899.275-2	Can	UNI NAC HERR	Lac-Cig
MON	NAC	ACF	T	58	LESSA SAENZ de ZUMARAN Enrique	AZA27213	Bolivar 1294	MON	58	Arquitecto	C	430.049	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
TyT	NAC	FAD	S	4	LIPSKIND BASTONSKA Artigas	BUA 6659	Godoy	CUR	52	Quim Farm	C	625.067	Mon	PATRIA-ROCHA	Fer-Elso
CER	NAC	GAC	T	7	LIZASUAIN ITURBURU Alberto Homero	GAC 3339	T y T 332	MEL	47	Ganadero	C	2.683.112-0		CJO NAL HERR	Lac-Silv
CER	NAC	GAG	T	2	LIZASUAIN ITURBURU Roberto Luis	GAC 4060	Castellan 834	MEL	43	Veterinario	C	20.292	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
SOR	NAC	MAF	S	3	LLUVIERA BOGA Pedro Milton	MFA 8857	No registra	CAR	52	Comerciante	C	2.622.033		M P D U NAC	Arias-Bu
R N	NAC	LAC	S	5	LOCATELLI MONTI Luis Alcides	BMB22663	Terra 3135	MON	70	Educacionist	C	1.931.582	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferr-Req
MAL	NAC	DAI	T	5	LOIS LOPEZ Daniel Osvaldo	DAB 2939	Sarandí 1153	MAL	39	Empresario	C	15.748	Mal	CAR PA-RO	Tri-Gal
R N	NAC	LAC	T	2	LONG BUSQUIAZO Mario Washington	LBC 1199	Artigas 3427	YOU	55	Quim Farm	C	300.030-8	R N	PATRIA-ROCHA	Ferr-Req
MON	NAC	ACF	T	90	LONG GARAT Ruperto Enzo	BFA 5741	Tajes 7370	ROS	30	Ingeniero	C	1.053.358	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
TAC	NAC	TAF	T	4	LOPEZ BALLESTRA Heber Pelgonio	TAA38708	Rios 77	TAC	50	Comerciante	C	10.843	Tac		Fer-Uile
TAC	NAC	TAF	S	7	LOPEZ COYTIÑO Julio Brígido	TAA17392	T y T 218	TAC	50	Hacendado	C	2.218.5[illegible]-1	Tac		Fer-Uile
ROC	NAC	EAC	T	3	LOPEZ DELGADO Domingo	EAA19316	25 May 190	ROC	65	Jubilado	C	5.685	Roc	PATRIA-ROCHA	Fer-Abor
SOR	NAC	MAB	S	5	LOPEZ ECHENIQUE Elías Fernando Ru	MAA33251	Sánchez 738	MER	55	Médico	C	316.779-4	Sor		Ferr-Uoi
RIV	NAC	HAH	S	2	LOPEZ FREITAS Carlos Mario	HFG 806	Artigas	VIC	57	Comerciante	C	2.787.72[illegible]-0	Riv	PATRIA-ROCHA	Fer-Abor
CAN	NAC	CBJ	T	12	LOPEZ Juan Salvador	CAA12788	Zorrilla 63	CAN	50	Empleado	C	29.640	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T	135	LOPEZ LOPEZ Fernando Antonio	BCB 5135	Pays 1813	MON	54	Escribano	C	326.033-0	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
RIV	NAC	HAD	S	6	LOPEZ LOPEZ Néstor		Ituz 552	RIV	57	Hacendado	C	2.733.475-0	Tac	CJO NAL HERR	Ur-Ab-Da
TAC	NAC	TAD	S	4	LOPEZ MALDEZ Nelson María	TAA25239	Brum 228	TAC	39	Camionero	C	2.549.54[illegible]-2	Tac	M P D N NAC	Arta-Pal
CER	NAC	GAC	T	3	LOPEZ MARTINEZ Néstor	GBC 2004	T y T 527	MEL	59	Ganadero	C	2.554.19[illegible]-3		CJO NAL HERR	Lac-Silv
MON	NAC	ACF	S	40	LOPEZ ROS Carlos Gualberto	AMA 5204	Uruguay 1550	MON	45	Comerciante	D	776.315	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	29	LORENZO DE IBARRETA Ernesto Jorge	AXA11872	Rivera 4541	MON	43	Procurador	C	705.620-3	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
TAC	NAC	TAF	S	10	LORENZO SANTOS Luis Eduardo	TFA 1200	No registra	ACB	54	Comerciante	C	23.775	Tac		Fer-Uile
MON	NAC	ACF	T	26	LORENZO y DEAL Julio	AOA 955	Av España2407	MON	84	Médico	C	28.564	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel Verificar C.I
MON	NAC	ACF	S	77	LORIENTE Pedro	BTB11313	M Caseros2030	MON	43	Empleado	C	911.000	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SOR	NAC	MAB	T	9	LOTITO Angel María	MFA 4707	Sosa	CAR	49	Empleado	C	24.864	Sor		Ferr-Uoi
TyT	NAC	FAI	T	1	LUCE OLIVERA Carlos Alberto	FAA30412	Melíndez 307	TyT	44	Ing Agron	C	795.500	Mon	U B D I y T	Luce
MAL	NAC	DAI	S	9	LUCERO PARGA José Luis	DBA16572	T y T 602	S C	29	Escribano	C	25.074	Mal	CAR PA-RO	Tri-Gal
FDA	NAC	QAH	S	1	LUENGO CASABOANTE Julio María	QAA22490	Oribe 607	FDA	38	Viajero	C	16.103	Fda		Gall-Uni
ROC	NAC	EAG	S	3	LURASCHI AGUIRREZABAL Rúben José	EAA37972	No registra	SAP	43	Empleado	C	43.044	Sal	UNI NAC HERR	Lac-Gaul
MON	NAC	BCF	T	5	LUSSICH PUIG Jorge Felipe	BCA83970	Misiones 1505	MON	26	Abog-Escrib	C	1.330.457	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
MON	NAC	ACF	T	53	LUTEGUI IGARZABAL Rodolfo Felipe	KDB10722	Ponce 14703	MON	24	Estudiante	S	2.523.5[illegible]7-1	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SAL	NAC	JAD	S	5	MACCIO VIGANO Juan Carlos	JBB 5797	Saroteri 251	SAL	43	Empleado	C	2.565.034-0	Sal	U N S	Fer-Zu
MON	NAC	ACF	S	76	MACHADO FEDULLA Ciro	AAB10883	21 Set 3041	MON		Tec Agropec	S	1.431.180	Mon	POR LA PATR	Fer-Hel
SAL	NAC	JAD	T	9	MACHADO LOPEZ Rúben Antonio	JBE 1415	Batlle 2520	SAL	53	Ing Agron	C	25.107	Sal	U N S	Fer-Zu
MON	NAC	ACF	S	38	MACHADO MEGA Milton Ariel	AQB 7006	Ellauri 693	MON	51	Abogado	C	1.516.774	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	120	MACHADO RODRIGUEZ Darwin Serafin	BRA25107	Calderon 1952	MON	36	Abogado	C	1.579.102	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CAF	S	2	MACHIN REPETTO Félix María	CAA 22	Brum 592	CAN	77	Jubilado	S	3.042.319-5	Can	C H J P-1[illegible]	Ferr-Aza
MON	NAC	ABP	T	2	MACHIÑENA SMERALDI Jorge	AVB 2313	Rol Perú 1595	MON	46	Empleado	C	752.[illegible]	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Mach
MON	NAC	ABP	T	6	MACHIÑENA SMERALDI Martín O	AVB 2314	21 Set 2531	MON	49	Empleado	C	678.811	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Mach
MON	NAC	BCF	T	4	MAESO VALIÑO María Cristina	BCA52365	Rolo'Higg5455	MON	33	Abogado	C	1.039.153-8	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
CAN	NAC	CAS	S	13	MAESTRE DIAZ Washington Leonel	CQB 2535	R 6 K 23	TOL	32	Técnico	C	2.872.[illegible]-0	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Este
SOR	NAC	MAJ	T	1	MAGLIONE GARIBALDI Raúl Manuel	MCA13966	Colón 541	MER	41	Profesor	C	[illegible]	Sor	P SOR y P PA	Fer-Mas
TyT	NAC	FAD	T	3	MALMO QUINTELA Julio Danial	FAA28203	6a Sección	RDU	36	Veterinario	C	499.8[illegible]-7	TyT	PATRIA-ROCHA	Fer-Elso
MON	NAC	ACF	S	71	MALDONADO Sebastian César	BIB 4363	Portugal 4238	MON	66	Jubilado	C	259.116	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CER	NAC	GAJ	T	2	MALLO IRASTORZA Luis Eduardo	GEE 1182	5a Sección	CER	63	Abogado	C	278.885	Mon	UN BLANC C L	Lac-Bur
COL	NAC	NAF	T	2	MARFORT DOMINGUEZ Enrique Cecilio	NBD 2118	Saravia	COL	59	Comerciante	C	2.737.051-1	Col	A N H	Planchón
COL	NAC	NAG	S	1	MARICHAL CURBELO José Horacio	NEB 9664	No registra	N P	47	Escribano	C	571.667-0	Col	CJO NAL HERR	Lac-Seda
MON	NAC	ACF	T	54	MARTIN BABUGLIA Jorge Walter	AZA 5603	Obligado 1267	MON	45	Comerciante	C	610.142	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	30	MARTINEZ COBAS Washington Hugo	BSA 4976	Colonia 2272	MON	50	Bancario	C	600.570	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BAU	T	2	MARTINEZ GALLARDO Enrique Lefor	AUA13357	BdelPino 1230	MON	51	Profesor	C	1.165.0[illegible]-2	Mon	POR LA PATR	Fer-Hel
DUR	NAC	RAD	T	6	MARTINEZ GRAZIUSO Julio César	RAB 8065	18 Jul 592	DUR	51	Escribano	C	14.118	Dur	RET A DARAN	Triunvir
MON	NAC	ACF	T	102	MARTINEZ HUELMO Rúben Waldemar	BCA48648	18 Dic 1629	MON	33	Empleado	C	1.179.285	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CER	NAC	GAG	S	4	MARTINEZ JAUREGUY VIÑOLES Fernando	GAB 4849	Muníz 598	MEL	55	Rematador	C	37.017	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
FDA	NAC	QAE	T	7	MARTINEZ MARTINEZ Cándido Héctor	ODD 5058	Laval	FMA	50	Rematador	C	2.980.781-9	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira

DEP. I
PROTOCOLO
XX

23691

MON	NAC	ACF	T114	MARTINEZ VILLALBA Luis José	AVA15341	Novara 3430	MON	37	Abogado	C	1.012.207		PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ABP	S 3	MARTINICORENA PEROSIO Jesús F	JAA 4455	Fleming 1693	MON	45	Escribano	C	1.290.386	Mon	CJU NAL HERR	Lac-Maco
LAV	NAC	SAG	T 2	MARTIRENA ALZUGARAY Gregorio Ramón	SAA17379	Ituz 471	MIN	44	Médico	C	839.285-5		BL C LIB DE	Triunvir
LAV	NAC	SAH	S 3	MARTIRENA DEL PUERTO Raúl Lorenzo	SAA24824	Sarandí 707	MIN	33	Empleado	S	20.039	Lav	S INLAURRAL	Lac-Inz
MON	NAC	ACF	T 30	MASCHERONI ARNABAL Enzo Salvador	OAB 1954	Bilauri 714	MON	62	Empleado	C	11.503	Sjo	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAC	T 5	MATA CARRO Ignacio Manuel S	NAB 7071	8 Oct 238	COL	39	Abogado	C			A N H	Zorr-Dup
SJO	NAC	OAD	S 9	MATTO MOLINA Manuel	OEA 4795	Giganda 1006	LIB	79	Jubilado	C	32.973	Sjo	OR-SAR-HERR	Triunvir
R N	NAC	LAH	S 1	MAZZILLI BERTONI Carlos María	LAA15731	18 Jul 1709	F B	43	Escribano	C	20.883	R N		Salaberr
MON	NAC	ACF	T 73	MEDEROS AGUIRRE Juan Angel	BNA 9435	C 71	SOL	55	Empleado	C	753.169	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T105	MEDEROS ALVAREZ Luis Alberto	BEA13920	Flangini 764	MON	36	Empleado	C	1.085.028-1	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAB	T 1	MEDEROS GALVAN Caraintillo	NEB11845	Barbato 1389	MON	31	Empleado	C	1.733.946	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
TAC	NAC	TAF	S 9	MEDEROS SILVEIRA Walter	TAA37429	Flores 5215	TAC	26	Empleado	C	31.905	Tac		Fer-Chte
MON	NAC	BCF	T 16	MELGAR LARROSA José Angel	GAA31575	Vante 2 1312	PAN	54	Profesor	C	1.830.452	Mon	PARI NAC PIE	Gallinal
MON	NAC	ACF	T153	MELGAR PEREZ Astur Eulogio	ABA13509	Uruguay 1520	MON	59	Abogado	C	470.224	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ART	NAC	IAF	S 1	MELLO SILVA Blas Abel	IAC24209	Acuña 440	ART	37	Profesor	C	2.756.305-5	Art	PATRIA-ROCHA	Ferreira
COL	NAC	NAB	S 12	MELOGNO BONJOUR Julio César	NCB 9497	19 Abr 259	ROS	43	Comerciante	C	33.052	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
TyT	NAC	FAI	S 2	MENDEZ AGUILERA Pedro Nereo	FAA21934	M Oribe 398	TyT	39	Médico	C	14.665	T/T	U B D T y T	Luce
LAV	NAC	SAG	S 4	MENDEZ CORO Luis Alberto	SBA10684	Varela 873	MIN	48	Empleado	C	13.973	Lav	BL C LIB DE	Triunvir
MON	NAC	ACF	S 35	MENDEZ MEDEIROS Lavalleja	ARB 7185	Rbl Chile4569	MON	70	Jubilado	C	1.857.067	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
PAY	NAC	KAL	T 3	MENDIETA LEITES Beder	KEA 3605	19 Abr	PAY	44	Comerciante	C	2.829.284-3	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
DUR	NAC	RAD	S 5	MENENDEZ BENTANCOURT Rufino Angel	RCD 2022	Herrera 709	DUR	57	Odontólogo	C	9.231	Dur	REI A DEMOC	Triunvir
SJO	NAC	OAG	T 7	MENENDEZ BULLIA Juan Angel	OAB 3701	25 May 391	SJO	41	Industrial	C	23.454	Sjo	P U N H	Zorrilla
MON	NAC	ACF	T 41	MENENDEZ CATTANEO Luis Alberto	AVB 3723	Salvador2185	MON	51	Comerciante	C	1.292.290	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SJO	NAC	OAG	T 2	MENENDEZ CELENIANO Juan Angel	OAB 3975	Asamblea 320	SJO	72	Escribano	C	2.546.914-4		P U N H	Zorrilla
MON	NAC	ACF	T 85	MENENDEZ CHABONNIER Walter A	NCB14976	Aconcag 5196	MON	26	Estudiante	S	52.265	Col	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
PAY	NAC	KAR	S 2	MERELLO PORTO Hugo Weyler	KBA11640	Independ 900	PAY	49	Abogado	C	2.942.087-7	Pay	CJU NAL HERR	Lac-Per
MAL	NAC	DAQ	S 1	MESA BORRALLO Francisco Hugo	DAB 720	Gorlero 717	P E	59	Escribano	C	19.961	Mal	P UPI H	Lac-Riv
MON	NAC	ACF	T113	MESA MADEIRO Aníbal Humberto	AIB 5026	Brasil 2905	MON	63	Jubilado	C	320.955		PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SJO	NAC	OAD	T 6	MESA PAEZ Leonel Inocencio	OEG 958	25 Ago 1132	LIB	54	Ing Agrim	C	2.879.305-7	Sjo	OR-SAR-HERR	Triunvir
COL	NAC	NAB	S 3	MIRABAL HERNANDEZ Humberto Fco	NBD 5050	Piedras 1824	TAR	55	Comerciante	C	2.527.523-8	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
CAN	NAC	CAS	S 15	MIRABALLES Néstor	CHD 3257	C Carr 5530	PCA	56	Dentista	C	1.137.109	Mon	CJU NAL HERR	Lac-Este
CAN	NAC	CSF	S 1	MOISES SCIDID Nelson	CIA53260	Vanie 4 1450	PAN	47	Empleado	C	809.072	Mon	NAC OR INDEP	Gallinal
FDA	NAC	QAH	S 3	MOLINARI BARBITTA Lino Pedro	QDD 22	Latorre	FDA	50	Jubilado	C	23.160	Fda		Gall-Cil
SAL	NAC	JAD	T 11	MOLLER FIGUEROA Jorge María	ACA26539	Errandoa 119	SAL	27	Veterinario	C	1.740.734-5	Sal	U N S	Fer-Su
SJO	NAC	OAD	S 7	MONEDA CABRERA Julio	OBA 811	Giganda 474	SJO	59	Comerciante	C	3.005.825-3	Sjo	OR-SAR-HERR	Triunvir
MON	NAC	ACF	T107	MONTERO PORTILLO Gilberto	AOB 7140	Canelones1015	MON	62	Jubilado	C	300.503-7	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S 67	MOOR ALTAMIRANO William Lewis	BCA28475	G Otero 5335	MON	54	Comerciante	C	397.240-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S 27	MORATORIO NIN Rafael Federico	AOB 2931	Basilea 6515	MON	50	Agropecuario	C	976.331-0	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SJO	NAC	OAG	S 5	MORE SOSA Euber Danubio	OAD 1967	Oribe 658	SJO	58	Empleado	C	13.203	Sjo	P U N H	Zorrilla
SJO	NAC	OAG	T 5	MORE SOSA Roman Nelson	OAB 4371	Batlle 595	SJO	61	Jubilado	C	11.795	Sjo	P U N H	Zorrilla
ROC	NAC	EAE	T 1	MOREIRA GRAÑA Néstor Ulises	EAA10512	R Branco 83	ROC	48	Odontólogo	C	12.111	Roc	U N H	Lac-Gra
ROC	NAC	EAC	S 5	MOREIRA OLIVAR Franklin Angel	EAA15105	Laval 125	ROC	50	Empleado	C	355.619-3		PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
MON	NAC	ACF	T 59	MOREIRA PARSONS Jorge Enrique	AKB 7090	S Antuña 2614	MON	45	Bibliotecolo	C	581.695	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T 10	MOREIRA PARSONS Julio César	AEB 3651	Av España2609	MON	51	Abogado	C	567.455-7	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAB	S 7	MOREIRA REISON Carlos Alberto	NEB10513	Herrera 1251	[illegible]	55	Abogado	C	2.533.964-9	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
ART	NAC	IAH	T 1	MOREIRA SALGADO Roque Arturo	IAC44130	Laval 394	B U	52	Militar (x)	C	1.318.959	Mon		Gut-Nor
MON	NAC	ACF	T 72	MORELL BORDOLI Antonio Ricardo	AAB10397	A Costa 3383	MON	38	Abogado	C	1.309.615	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T163	MORELLI COLOMBRES Daniel Eduardo	BAA15842	Pje Peat 2470	CCO	38	Médico	C	1.041.114	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T 15	MORELLI COLOMBRES Leon José	AZA19575	Constituy1430	MON	40	Contador	C	729.105-4	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CAF	S 1	MORENO Carlos	CHA 8036	Roose 955	CAN	54	Comerciante	C	2.559.705-3	Can	C A U P-PLP	Ferr-Ama
MON	NAC	ACF	S 55	MORLAN de ORTICOCHEA Blanca Julia	AIB 3828	L Laval 1654	MON	49	Labores	C	699.515	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SJO	NAC	OAG	S 2	MOSQUERA DELASCIO Luis Antonio	OEA 2502	Artigas 515	LIB	44	Analista	C	1.551.051-3		P U N H	Zorrilla
COL	NAC	NAB	S 11	MOTTA REIRAN Amado Luis	NKC 3125	Colonia	F C	61	Comerciante	C	3.000.000-0	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
MON	NAC	ACF	T 77	MUNDO CORSA Juan Carlos	BCA30550	Belgrano 2930	MON	47	Comerciante	C	1.522.733	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T 34	MUÑIZ DURAND Horacio	AAB15790	R Branco 1295	MON	33	Abogado	C	1.109.832	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
R N	NAC	LAC	S 2	MUÑOZ ABARACON Federico Arnaldo	LBC 1849	E La Maleva	R N	61	Hacendado	C	407.034-6	R N	PATRIA-ROCHA	Ferr-Baq
MON	NAC	ACF	S 15	MUÑOZ IRAIZOZ Basilio Leto	ALA 8082	Canelones1327	MON	69	Jubilado	C	350.514-4	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CER	NAC	GAC	S 5	MUÑOZ Juan	GDD 627	Uriarte	R B	50	Ganadero	C	3.025.146-1		CJU NAL HERR	Lac-Silv
MON	NAC	ACF	S 13	MUÑOZ MUÑOZ Pedro Basilio	GBA 4049	Canelones1330	MON	74	Jubilado	C	127.413	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAB	T 9	MURES BARAIBAR Jorge	NAB 8095	Zorrilla 408	J L	42	Comerciante	C	36.917	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med

DEP. I 83 PROCESADO xx

23691

MON	NAC	ACF	S	79	MURILLO MIGLARINI César Aureliano	AOB 6308	Gurí 2334	MON	32	Exportador	C	951.741-4	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACG	S	4	NAIRAC CARBALLO Ulises Egersey	BCA80579	RolCUrug 1578	MON	50	Empleado	C	1.023.278	Mon	DIVISA BLANC	Pons-Sal
CER	NAC	GAC	T	5	NAVARRETE NOBLIA Carlos Eugenio	GAD 1948	Vieira 741	MEL	55	Jubilado	C	10.229	Cer	CJO NAL HERR	Lac-Silv
RIV	NAC	HAG	T	2	NAVARRO FIGUEROA Juan Aquilino	HAA12439	Figueroa 1142	RIV	50	Jubilado	C	23.056	Riv	MOV UNIF NAL	Gal-Apoi
MON	NAC	ACG	S	2	NAVASCUES BONINO Hernán Francisco	AVA12369	Guaná 2229/1	MON	43	Abogado	S	110.843-1	Mon	DIVISA BLANC	Pons-Sel
MON	NAC	ACF	T	75	NEME GENES Washington	AZA14058	21 Set 2713	MON	49	Profesor	C	644.064-2	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
R N	NAC	LAC	S	5	NIN ELORZA José María	AXB15720	E El Tauro	TOU	33	Agronomo	C	1.310.967-3	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferr-Req
DUR	NAC	RAD	T	3	NUÑEZ COLL Angel Mario	RAB 2302	Penza 964	DUR	71	Abogado	C	2.605.535-4	Dur	RET A DEMOC	Triunvir
RIV	NAC	HAD	S	1	NUÑEZ CONNIO Luis Alberto	HAB22681	Batlle 455	RIV	51	Jubilado	C	747.894-5	Riv	CJO NAL HERR	La-Ro-Da
SJO	NAC	[illegible]	T	3	OCAMPOS TEXEIRA Gaston Abel	OBA 2796	Sengoa 534	SJO	54	Comerciante	C	20.138	Sjo	OR-SAR-HERR	Triunvir
MAL	NAC	[illegible]I	T	1	ODIZZIO ROSCA Abel José	DBA20740	Caberio 677	S C	62	Jubilado	C	4.610	Mal	CNH PA-RO	Tri-Gal
MON	NAC	ACF	T	14	OLIU CARBONELL Luis Ignacio	BCA64920	G Otero 6428	MON	26	Estudiante	S	1.365.032	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	5	OLIU CHIAZZARO Fernando	AHA 4152	G Otero 6428	MON	57	Abogado	C	1.024.620	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
TyT	NAC	FAD	T	2	OLIVERA ANTUÑEZ Valentín	FCB 1212	Pje C Yerbal	TyT	55	Hacendado	S	445.442	Mon	PATRIA-ROCHA	Fer-Elau
RIV	NAC	HAD	S	2	OLIVERA NICOLA Heber Nery	HAB37903	Sánchez 1026	RIV	40	Escribano	C	1.292.655-3	Riv	CJO NAL HERR	La-Ro-Da
MON	NAC	ACF	T	110	OLIVIERI de OLIVEYRA María Elena	BKA 3761	Flores 2359	MON	73	Jubilado	V	173.179	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CBU	T	3	OLLER GIURNO Germán Augusto	CDA 9339	Garibaldi 742	PIE	54	Jubilado	C	80.094	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
CAN	NAC	CBU	S	1	OLLER GIURNO de BAEZ María Luján	CDA13657	Garibaldi 744	PIE	49	Jubilado	C	647.490-4	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T	112	ORIBE PRADERE Elena Ivonne	ADA 2778	Rodó 1970/301	MON	65	Profesor	S	319.748-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
TAC	NAC	TAD	S	3	ORTEGA SUAREZ Ruperto María	TAA26478	25 Ago	TAC	43	Rematador	D	18.315	Tac	M P UN NAC	Aria-Pal
MON	NAC	ACF	T	155	ORTIZ DE TARANCO URAGA Juan Herman	BQA 9866	Vazquez 1133	MON	44	Prod Rural	C	725.561	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
PAY	NAC	KAF	S	4	ORTIZ FIRPO Marcos Ramón	KBA15647	Herrera 1185	PAY	33	Empleado	C	72.943	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
MON	NAC	ACF	S	43	OTEGUI CHABAY Fermín Antonio	BQA18230	A Berro 1059	MON	50	Empleado	C	550.722	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	51	OTEGUI PAULLIER José Miguel	BQA10742	Gaetan 988	MON	35	Ing Agron	C	1.101.571-7	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SJO	NAC	OAD	T	1	OXACELHAY VIDART Juan Antonio	OAB 1992	Sarandí 462	SJO	61	Escribano	C	11.500	Sjo	OR-SAR-HERR	Triunvir
ROC	NAC	EAC	S	9	OYARVIDE AZPIROLEA Anna Olga	EAA13649	25 May 132	ROC	64	Odontólogo	V	2.542.955-6		PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
RIV	NAC	HAD	T	3	PADERN MARTINEZ Martín	HCA 399	Batlle 728	RIV	59	Hacendado	S	2.535.020-6	Riv	CJO NAL HERR	La-Ro-Da
RIV	NAC	HAH	S	4	PADERN VIERA Liggia Lillián	HAA12340	Batlle 728	RIV	23	Comerciante	D	2.908.517-0	Riv	PATRIA-ROCHA	Fer-Aboa
MON	NAC	ACF	S	63	PAGALDAY AROCHA Blanca Gladys	BAA 8315	Lallamand1557	MON	55	Jubilado	S	896.256	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	55	PAGES TORRES Walter Hugo	BDC10478	JbAmorin 1551	MON	49	Contador	D	619.715-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
TAC	NAC	TAF	T	10	PAISAL DOLAGARAY Juan Carlos	TAA26700	Herrera 259	TAC	55	Neg Rurales	C	33.857	Tac		Fer-Chie
RIV	NAC	HAH	S	5	PAIVA ACOSTA Juan Israel	HBA 5389	Márquez 1600	RIV	48	Hacendado	C	762.503-3	Riv	PATRIA-ROCHA	Fer-Aboa
ART	NAC	IAF	S	4	PAIVA FERNANDEZ Delmar	IBE 361	T y T 227	ART	33	Hacendado	C	538.453-4	Art	PATRIA-ROCHA	Ferreira
COL	NAC	NAB	S	6	PALACIOS PACHECO Rúben Darío	NBB11760	Roma	J L	31	Empleado	C	3.010.545-2	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Mel
RIV	NAC	HAG	S	2	PALERMO PALERMO Wilfredo José	HAA10789	Sarandí 321/1	RIV	55	Jubilado	C	33.617	Riv	MOV UNIF NAL	Gal-Apoi
MON	NAC	ACF	T	48	PALOMBO JOHNSON Walter Hugo	AJA 3920	6 Oct 2989	MON	56	Empleado	C	450.710	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
TAC	NAC	TAD	T	1	PALOMEQUE CABRERA César Zacarías	TAA 830	Oribe 235	TAC	87	Jubilado	C	480.912-5	Tac	M P UN NAC	Aria-Pal
TAC	NAC	TAD	T	3	PALOMEQUE RODRIGUEZ Vital Oribe	TAA12960	Oriba 235	TAC	55	Jubilado	C	1.082.924-0	Mon	M P UN NAC	Aria-Pal
CAN	NAC	CBG	T	1	PAREJA PIÑEYRO Mario César	CDA 700	Latorre	PIE	70	Médico	V	40.899	Can	PATRIA-ROCHA	Ferr-Par
FLO	NAC	PAG	T	2	PASTORI FILGOL Aurelio Rodolfo	PBC 3777	No registra	PSA	39	Hacendado	C	34.460	Flo		Fer-Iras
MON	NAC	ACF	T	20	PATRON GOVEA Yamandú Segundo	BGB 2843	Ellauri 809	MON	60	Contador	C	303.147-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BCF	S	12	PAYSSE SALGADO Diego Luis	AXA14719	P Berro 1087	MON	33	Ing Agron	C	935.270	Mon	PART NAC Pla	Gallinal
MON	NAC	ACF	S	78	PAZOS GARCIA Francisco José	ACA 4507	C Andaluz3996	MON	45	Empleado	C	762.358-0	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BAD	S	1	PEDRAGOSA DEL CAMPO Martín	BCA50345	Arocena 1691	MON	28	Empleado	S	1.352.092	Mon	POR LA PATR	Fer-Melg
MON	NAC	ACF	S	3	PEDREIRA PAGARDOY Carlos	AQA11162	Brasil 2507	MON	46	Empleado	C	1.094.727-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
FDA	NAC	QAE	S	1	PELFORT ISASA Jorge Gonzalo	QDC 4571	R Branco 1441	MON	57	Agropecuario	C	808.172-1	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
CAN	NAC	CBU	T	23	PELUFFO PICARONE Juan Carlos	CAA11789	Solís 1124	PAN	48	Agrimensor	C	645.140	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	BCF	T	12	PERALTA Juan Edgar	BAB16435	Paya 1838	MON	52	Empresario	C	421.372	Mon	PART NAC PLE	Gallinal
SJO	NAC	OAD	S	2	PERAZA PISTON Francisco Renan	ODF 1377	Oribe 725	SJO	41	Empleado	C	1.835.350-0	Mon	OR-SAR-HERR	Triunvir
CAN	NAC	CBU	T	2	PERDOMO ARECHEA Guillermo Cipriano	CDB 342	R 5 K 29	PRO	54	Prod Agrop	C	15.731	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
CAN	NAC	CAS	T	11	PERDOMO CHOCHO José Luis	CDA21374	Blandengues	PIE	41	Empleado	C	55.394	Can	CJO NAL HERR	Lac-Este
CAN	NAC	CBU	S	3	PERDOMO GARCES Bernardo María	CDB 7347	R 5 K 29	PRO	23	Empleado	S	2.860.015-9	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
SOR	NAC	MAB	S	9	PERDOMO VARELA Eloio Máximo	MGK 1083	No registra	RIS	53	Comerciante	C	51.925	Sor		Ferr-Joi
MAL	NAC	DAI	T	11	PEREIRA DE LEON Luis Eduardo	DBA16054	25 Ago 620	S C	29	Empleado	C	3.059.324-1	Mal	CNH PA-RO	Tri-Gal
ART	NAC	IAB	T	2	PEREIRA DE OLIVEIRA Heriberto	IAC20280	Baldomir 99	ART	42	F Público	C	24.303	Art	CJO NAL HERR	Lac-Arot
MON	NAC	BCF	S	15	PEREIRA RICOOD Paolo Eustaquio	AAB19100	Lieja 5967	MON	27	Hacendado	C	1.378.073-6	Mon	PART NAC Pla	Gallinal
PAY	NAC	KAN	T	1	PEREIRA MILLOT Severino Daniel	KAA22091	Mdeo 855	PAY	47	Ing Agron	C	608.993-7	Mon	M NAL ROCHA	Fer-Per
RIV	NAC	HAD	T	5	PEREIRA PAIVA Delmar	HFG 2528	Suárez 473	RIV	60	Comerciante	C	30.105	Riv	CJO NAL HERR	La-Ro-Da
PAY	NAC	KAR	T	1	PEREIRA SERRA Miguel	KBA12183	Sarandí 1113	PAY	40	Odóntologo	C	36.884	Pay	CJO NAL HERR	Lac-Per
MON	NAC	ACF	T	35	PEREIRA VERAMENDI Luis Alberto	AXA10317	Brasil 2882	PIE	49	Contador	C	657.634	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel

DEP. I 88 PROCESADO XX

129

23691

COL	NAC	NAB	T	12	PERERA INDURAIN Bismarck	NCB 0120	Batlle	R N	59	Ing Agrim	C	113.506	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
MON	NAC	ACF	S	85	PEREYRA SOCA Nascianceno	RDE 6601	Jayboes 1479	MON	52	Empleado	C	1.241.558	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CAS	S	9	PEREYRA VIGNOLI Florencio Elbio	CAA13459	Avitalia 3115	MON	46	Empleado	C	1.937.721	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Este
SJO	NAC	OAG	S	7	PEREZ AGUIRRE Guillermo	AKA 7317	Butler 1803	MON	37	Ing Agron	C	1.001.005	Mon	P U N B	Zorrilla
ROC	NAC	EAC	S	3	PEREZ CORBO Julio Abigail	EAA22358	Ramírez 81	ROC	44	Maestro	C	510.745-7		PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
CAN	NAC	CBU	S	5	PEREZ FERNANDEZ Ramiro	CBA 4223	Beltrán 66	LUC	64	Jubilado	C	2.701.498-3	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
COL	NAC	NAC	S	7	PEREZ FERRARO José Venancio	NCB15968	No registra	L P	37	Empleado	C			A N H	Zorr-Dup
RIV	NAC	HAH	T	6	PEREZ HUBERTY Guillermino Artigas	HAD18602	Av 1825 244	RIV	42	Hacendado	C	3.076.001-2	Riv	PATRIA-ROCHA	Fer-Abba
SJO	NAC	OAG	T	3	PEREZ LLORENS José Manuel	OJA 4590	Rodríg 951	V R	72	Jubilado	C	19.120	Sjo	P U N H	Zorrilla
COL	NAC	NAB	S	9	PEREZ MACHADO Walter Francisco	NKC11171	Méndez 96	COL	42	Militar (R)	C	852.410-3	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
MON	NAC	ACF	T	58	PEREZ MARIANO Carlos María	AEA 2458	Fleming 1531	MON	61	Corred Bolsa	C	429.373	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MAL	NAC	DAU	S	1	PEREZ [illegible]LIA Hugo	DCB 3424	Misiones	P	55	Jubilado	C	5.877	Mal	Hc-SA	Sal
SJO	NAC	OAD	T	8	PEREZ NOBLE César	OBB 3590	Sarandí 724	SJO	60	Veterinario	C	562.512-4	Sjo	OR-SAN-HERR	Triunvir
COL	NAC	NAC	T	2	PEREZ ODRIOZOLA Angel Arturo	AKC 5374	Colón 495	COL	69	Escribano	C			HERR-NARDONE	Zorr-Dup
MON	NAC	ABP	S	9	PEREZ REYES Rúben Darío	BAA 5258	M García 1925	MON	58	Comerciante	C	416.725	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Maca
CAN	NAC	CBN	T	4	PEREZ RODRIGUEZ Omar	CJA10917	Artigas	TAL	60	Comercio	C	44.720	Can	CNI NAC HERR	Lac-Cig
COL	NAC	NAB	T	8	PEREZ SENA Norberto Ramón	NBB 1354	Defensa 316	J L	59	Empleado	C	22.241	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
MON	NAC	ACF	T	137	PEREZ SENAC Delia Benedicta	AKB 4751	Piedaría 1119	MON	64	Escritor	J	754.608	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CAS	F	10	PERILLO DE LEON Mirtha	CMA15583	Furriol 811	PAN	47	Empleado	C	905.240-9	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Este
COL	NAC	NAC	S	2	PERNA ARNAUD Belisario Joaquín	NKC11523	Artigas 374	COL	45	Empleado	C			HERR-NARDONE	Zorr-Dup
MON	NAC	ACF	S	54	PERNA SIERRA Fernando Oscar	BAA15347	Mercedes 1619	MON	63	Jubilado	C	348.258	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CBJ	S	7	PETRINI ARBOLINI Juan José	CAS 4003	R 8 K 37	S J	69	Jubilado	C	2.920.333-2	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
SAL	NAC	JAH	S	1	PEYRO DE SOUZA Bismarck Julio	JBD 4364	Ituz 480	SAL	61	Empleado	C	52.355	Sal	C N H	Lac-Ben
COL	NAC	NAF	S	3	PEYROT ALVAREZ Roberto [illegible]	[illegible]	Maral	ROS	50	Agricultor	C	26.731	Col	NAC/RUR P PR	Plancaña
SJO	NAC	OAG	T	6	PIANZOLA LABORDA Milton Luciano	OAA 1357	R 3 K 91	SJO	54	Jubilado	C	14.549	Sjo	P U N H	Zorrilla
SAL	NAC	JAH	T	2	PIEGAS CAVALHEIRO Juan Eduardo	JAA 4514	Varela 880	SAL	38	Abogado	C	2.911.550-5	Mon	M A S	Lac-Pons
MON	NAC	ACP	S	1	PIEROTTI PIZZORNO Omar Angel	BCA85759	A López 4514	MON	39	Empleado	C	1.096.944	Mon	POR LA PATR	Ferr-Mar
COL	NAC	NAB	T	2	PIGNATARO TARAGOCCHIA Leopoldo C	NCB 4252	Brayer 131	R d	63	Rematador	C	24.065	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
LAV	NAC	SAI	S	1	PIÑERO [illegible] Dameto Milton	SAA 5073	De Llana 890	MIN	58	Empleado	C	2.633.450-5	Lav	CJO NAC HERR	Lac-Cas
MON	NAC	ACF	T	123	PIÑEYRUA de BAROLLI Ana María	AAB17441	PY/Vega 1130	MON	28	Abogado	C	1.289.555	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ROC	NAC	EAC	T	4	PIOLI PEREZ José Artigas	EAA12045	Olivera 1257	CAS	63	Empleado	C	2.934.531-5		PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
CAN	NAC	CBU	T	20	PISCIOTTANO TAOLGE Víctor Antonio	CGA 4703	Acua	S R	59	Médico	C	50.771	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T	37	PITA ALVARIZA Juan Carlos	AQA10735	Salterain1128	MON	31	Médico	C	1.145.952	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	1	PIVEL DEVOTO Juan Ernesto	ADA 1137	Ellauri 482	MON	74	Jubilado	C	175.309-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	145	PLACERES ARROCHA Juan Carlos	ACA 3575	Colorado 1979	MON	48	Vendedor	C	1.258.875	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAF	T	1	PLANCHON [illegible] Ricardo Arnoldo	NCD 5038	Ituz 198	COL	52	Jubilado	C	54.827	Col	NAC/RUR P PR	Plancaña
COL	NAC	NAF	S	1	PLANCHON PONTET Juan Carlos	NAD 6158	No registra	ESI	31	Agricultor	C	56.034	Col	NAC/RUR P PR	Plancaña
TyT	NAC	FAD	T	4	[illegible]SIA GRANJA Carlos Alberto	FAA30392	J Oribe 465	TyT	53	Productor	C	2.072.707-8	TyT	PATRIA-ROCHA	Fer-Liso
ART	NAC	IAF	T	2	POLITO SALDAÑA Vicente Tomás	IAC15257	I y F 170	ART	47	Escribano	C	13.771	Art	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T	8	POLLA PERDA Horacio Alberto	ADA 2323	A Mariz 5338	MON	67	Jubilado	C	[illegible].566	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	93	POLVARINI PARODIE Walter	ADA 4343	Rbl Ganchis19	MON	59	Industrial	C	406.191	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BCF	S	14	PONCE IERRA Rodolfo Eduardo	BCA05088	C Rica 1051	MON	24	Estudiante	S	2.053.403-6	Mon	PARI NAC PIE	Gallinal
MON	NAC	ACG	T	1	PONS ECHEVERRY Eduardo Alberto	AFA 1271	Rbl Perú 1413	MON	67	Jubilado	J	107.262-5	Mon	DIVISA BLANC	Pons-Bel
COL	NAC	NAB	T	3	PORRAS LARRALDE Elías Alberto	NAB 9463	Colón 539	COL	56	Procurador	C	1.740.904-9	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
PAY	NAC	KAL	S	2	PORTELA CASILLON Juan José	KAA11203	18B 1031	PAY	52	Empleado	C	25.120	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
MON	NAC	ABP	I	10	PRIMO LEZICA Manuel Aparicio	BCB08272	Callezanilya	MON	25	Empleado	C	1.523.457-3	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Raca
MON	NAC	BCF	T	2	PUIG LARRAVIDE Alberto Enrique	BQA 1715	L Plaza 1666	MON	79	Hacendado	V	72.234-2	Mon	PARI NAC PIE	Gallinal
MON	NAC	BCF	S	4	QUIJANO ACOSTA Nelson Dumas	BCA14419	Pando 2926	MON	53	Empresario	C	590.492	Mon	PARI NAC PIE	Gallinal
TyT	NAC	FAE	T	1	QUINTELA GUARDIOLA Juan Luis	FAA12294	J A Laval 270	TyT	57	Hacendado	C	2.721.394-9	TyT	CJO NAL HERR	Lac-Quiu
CAN	NAC	CBU	T	21	RADICCIONI PALACIOS Humberto	CJA15272	Panela	RAM	35	Empleado	C	2.035.070-2	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T	43	RAMIREZ GARCIA de AGUIRRE Irene	AKA 3010	España 2515	MON	71	Profesor	V	600.132	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACG	S	1	RAMIREZ TURELL Juan Andrés	BCA05187	Aguilar 378	MON	36	Abogado	C	1.001.413	Mon	DIVISA BLANC	Pons-Bel
CAN	NAC	CBU	S	19	RAMOS FAZZI Eustaquio Aurino	CMA14559	18 Jul	PAN	42	Empleado	C	1.225.372	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
CAN	NAC	CAS	S	10	RAMPOLDI RODRIGUEZ Luis Alberto	CHA 9295	R 7 K 49	S J	57	Agricultor	C	502.248	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Este
SJO	NAC	OAD	T	4	RAPETTI CABRERA Alberto	OFC 699	R 1 K 84	SJO	59	Jubilado	C	16.296	Sjo	OR-SAN-HERR	Triunvir
MAL	NAC	DAI	T	8	RAPETTI TASSANO José Luis	DBA11150	P26	MAL	43	Escribano	C	12.315	Mal	CNA PA-RO	Tri-Gal
COL	NAC	NAB	S	4	RASINKIN BERRUETTO Heber Demetrio	NAB 6414	Barbot 193	COL	46	Escribano	C	29.565	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med
CAN	NAC	CBH	T	14	REDES DI SEVO Romeo	CFA 9324	Montevideo	SAU	49	Comerciante	C	945.428	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
CAN	NAC	CAS	S	5	REGUEIRA BUCETA Omar	CHB 2312	Sandú	SLS	54	Empleado	C	521.961	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Este
MON	NAC	BAM	S	2	REILLY SALABERRY Ricardo Alberto	AVA18001	Campbell 1599	MON	36	Abogado	C	1.032.065	Mon	POR U NA RE	Arraga

DEP. I 83 PROCESADO XX

30

23691

CAN	NAC	CAS	S 11	REPETTO MERLO Nelson Tomás	CEA 9495	Laval 647	PIE 52	Empleado	D	652.183	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Este	
R N	NAC	LAC	I 1	REQUITERENA VOGT Alfonso Hermann	LAA 7331	18 Jul 1083	F S 51	Profesor	S	14.041	R N	PATRIA-ROCHA	Ferr-Req	
MON	NAC	ACF	S 45	REY RODRIGUEZ Isidro	BJB 9296	A Lezama 1911	MON 52	Jubilado	D	616.556	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
COL	NAC	NAC	S 3	REYES MESA Julián Irene	NEB 5003	Dreyer	N H 59	Comerciante	C			HERR-NARDONE	Zorr-Dup	
COL	NAC	NAB	S 2	RIBEIRO RODRIGUEZ Eduardo	NGB 590	Anador 3720E	MON 56	Jubilado	C	35.520	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Med	
CAN	NAC	CBU	S 9	RICHERI SATRUSTEGUI Carlos Alberto	CHA 5536	Varela 1172	PAN 55	Jubilado	C	84.176	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira	
MON	NAC	ACF	I141	RIMBAU ARISPE José Enrique	AUA11456	Gomensoro2785	MON 52	Comerciante	C	531.402	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
MON	NAC	ACF	I 40	RIOS DEMALDE Héctor Lorenzo	AUA 2970	Rbl Chile4451	MON 60	Abogado	C	405.784	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
CAN	NAC	CBU	I 8	RIOS LARRAÑAGA Saturnino Antonio	CGA 3271	Artigas	S R 31	Jubilado	C	2.374.818-4	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira	
MON	NAC	ACG	S 3	RIOS [illegible]ABADIE Ignacio Luis	AAB13369	Mercedes 941	MON 36	Abogado	C	1.101.555-3	Mon	DIVISA BLANC	Pons-Bel	
MAL	NAC	DAQ	I 1	RIVERO MORENO Manuel Teodoro	DAA30363	Acuña	MAL 86	Jubilado	V	77.342-7	Mon	P OPT N	Lac-Riv	
CER	NAC	GAC	I 13	RIVERO SASSELLA Urbano María	GDA 6545	Arismendi	R B 55	Jubilado	C	71.597	Cer	CJO NAL HERR	Lac-Silv	
MON	NAC	BCF	I 13	RIVERON DOMINGUEZ Víctor Amado	BAA13045	Pagola 3174	MON 44	Empleado	C	813.131-0	Mon	PART NAC PTE	Gallinal	
ROC	NAC	EAC	I 7	ROCCA LOPEZ Angel Alberto	EAA13015	18 Jul 133	ROC 56	Escribano	C	3.010.363-8		PATRIA-ROCHA	Fer-Amor	
MON	NAC	ACF	I 11	ROCHA IMAZ Ricardo Juan	BTB 5941	BvArtigas3669	MON 60	Empleado	C	383.857	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
DUR	NAC	EAD	S 1	RODONS FUJURI Nelson Enrique	EAB 9476	Arrospide 395	DUR 46	Empleado	C	15.575	Dur	RET A DEMOC	Triunvir	
SJO	NAC	OAG	S 5	RODRIGUEZ ARIAS Luis Alberto	OAC 4250	T y T 385	SJO 68	Jubilado	C	20.957	Sjo	P U N H	Zorrilla	
SOR	NAC	MAF	I 3	RODRIGUEZ COFRE Dagoberto Antonio	MAA27053	B Viala 427	MER 45	Empleado	V	27.435	Sor	M P D U NAC	Arias-Sa	
FDA	NAC	QAD	I 2	RODRIGUEZ DEVICENZI Artigas María	QAA 3534	Rodó 374	FDA 72	Médico	C	10.629	Fda		Fernand	
CAN	NAC	CAS	S 7	RODRIGUEZ DIAZ José Alvaro	CQA 7565	Sarandí	JSU 42	Profesor	C	1.048.052	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Este	
MON	NAC	ACF	I 23	RODRIGUEZ GOICOECHEA Ventura F	AZB10551	Gavia 2856	MON 59	Militar (R)	C	1.239.915	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
RIV	NAC	HAD	I 1	RODRIGUEZ ISARRURU César	HAB12561	Rodó 552	RIV 75	Jubilado	C	3.044.547-4	Riv	CJO NAL HERR	La-Ro-Da	
FLO	NAC	PAG	S 1	RODRIGUEZ Juan Tomás	PAA 4180	25 May 28	TRI 70	Jubilado	C	3.527	Flo		Fer-Iraz	
TAC	NAC	TAG	S 2	RODRIGUEZ LASBONA Jorge Alvaro	TFD13198	18 Jul 332	P I 40	Comerciante	C	937.397	Mon	PATRIA-ROCHA	Fer-Ferr	
LAV	NAC	SAG	I 7	RODRIGUEZ MANCUELLO José Roberto	SAA13836	Roosé 927	MIN 52	Escribano	C	41.964	Lav	BL C LIB DE	Triunvir	
LAV	NAC	SAH	I 2	RODRIGUEZ MARTINEZ Baudilio Dafo	SBA14524	Casas 527	VSO 71	Jubilado	C	401.124-9	Lav	S INZAURRAL	Lac-Inz	
CAN	NAC	CBN	I 6	RODRIGUEZ MUSSO Miguel Angel	CEA 5541	Rodó	PAZ 47	Médico	C	124.011	Can	UNI NAC HERR	Lac-Cig	
PAY	NAC	KAM	I 3	RODRIGUEZ NOLLA Francisco Juan	KBA11641	Maué 837	PAY 47	Hacendado	C	34.374	Pay	CJO NAL HERR	Lac-Per	
CER	NAC	GAJ	S 2	RODRIGUEZ Nelso Petronilo	GAD 1305	Silva 637	MEL 66	Jubilado	C	2.654.535-1	Cer	UN BLANC C L	Lac-Burg	
MON	NAC	ACF	S 67	RODRIGUEZ PEREIRA Dardo Roberto	BPA 7521	Capurro 715	MON 49	Empleado	S	765.736	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
MON	NAC	ACF	I 36	RODRIGUEZ PIÑEYRUA Matilde Esther	AAB22032	Libertad 2848	MON 41	Ama de Casa	V	375.940	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	Viuda Gut.Ruiz:
T/T	NAC	FAD	S 3	RODRIGUEZ RADO Luis Eduardo	FAA29501	Zufriat 313	T/T 29	Escribano	C	2.753.472-9	T/T	PATRIA-ROCHA	Fer-Eleo	
TAC	NAC	TAF	S 1	RODRIGUEZ REBOLLO Luis Beltrán	TAA17943	Rodó 172	TAC 55	Agricultor	C	2.395.945-2	Tac		Fer-Gile	
CER	NAC	GAC	S 3	RODRIGUEZ REYES Ariel	GDA 3809	Vigliola	R B 46	Empleado	C	2.869.775-0		CJO NAL HERR	Lac-Silv	
CER	NAC	GAC	I 2	RODRIGUEZ REYS José Luis	GDA 3826	Arredondo1135	R P 49	Empleado	C	1.777.846-5		CJO NAL HERR	Lac-Silv	
DUR	NAC	KAF	I 5	RODRIGUEZ SAYANES Francisco V	KEE 1923	18 Jul 1474	MON 44	Escribano	C	1.264.004	Mon	CJO NAC HERR	Lac-Itur	
MON	NAC	ACF	I 59	ROGE PERDIKA Ricardo Ramón	AAA10313	C Pereira3269	MON 49	Empleado	C	707.039-3	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
COL	NAC	NAF	S 5	ROLAND ROLAND Clotner	NDA 1627	No registra	C E	Hacendado	C	2.381.583-7	Col	NACyRUR P PR	Planchada	
TAC	NAC	TAF	S 5	ROMERO FERRERA Francisco	TGD 595	No registra	CCA 76	Jubilado	C	55.437	Tac		Fer-Gile	
MON	NAC	ACF	I 75	ROMEO MASSONE Dante Oscar	BAB 5595	La Paz 1991	MON 56	Profesor	C	452.266	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
SOR	NAC	MAB	I 7	ROSA DOTI Carlos Luis	MAA30555	Brasil 272	MER 41	Abogado	C	25.665	Sor		Ferr-Ubi	
SOR	NAC	MAB	I 4	ROSALES ROTANO Raúl	MAA25840	Braceras	MER 44	Abogado	C	25.716	Sor		Ferr-Ubi	
RIV	NAC	HAD	I 6	ROSAS ALVES Fernando	HAA 7472	Anolles 480	RIV 46	Abogado	C	17.685	Riv	CJO NAL HERR	La-Ro-Da	
R N	NAC	LAC	I 6	ROSE LEON GADEA Guillermo Alfred	LAA 9947	19 Abr 3173	F B 54	Jubilado	C	2.574.557-5	R N	PATRIA-ROCHA	Ferr-Req	
COL	NAC	NAB	I 7	ROSELLI GORILA Pedro Pablo	NIB 3797	Parag 1195	N P 55	Empleado	C	57.115	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Mai	
MON	NAC	ASP	I 3	ROSSI SORDELERA Carlos Umberto	AQA 2682	Gestido 1904	SOL 41	Comerciante	C	907.141	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Mara	
TAC	NAC	TAG	S 1	ROVIRA GARCIA Elías Celiar	TCG 1518	Suárez 228/1	TAC 50	Comerciante	C	17.208	Tac	PATRIA-ROCHA	Fer-Farr	
ROC	NAC	EAC	S 8	RUBIO DIAZ Rafael Enrique	AAB14950	B Santa Ana	Bla 30	Ing Agron	S	1.267.677-8		PATRIA-ROCHA	Fer-Amor	
MON	NAC	ACF	I 16	RUBIO RUBIO Roberto Celestino	ALA 7081	Bv España2904	MON 65	Médico	C	602.545	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
MON	NAC	ACF	I117	RUGGGO REYES María Luisa	BFS 1501	Vázquez 1515	MON 69	Jubilado	S	214.430	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
LAV	NAC	SAG	S 2	RUGLIO MENEGUZZI Homero Hugo	SAA28102	18 Jul 579/1	MIN 35	Rematador	C	76.692	Lav	BL C LIB DE	Triunvir	
CAN	NAC	CBU	I 17	RUIZ ZORRILLA OLASCOAGA Manuel A	CDA22019	Durazno 1020	MON 38	Empleado	C	2.745.389-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira	
TAC	NAC	TAD	S 2	SAAD NOBLE César Hebert	TAA22128	Catalina 223	TAC 44	Empleado	C	2.619.295-6	Tac	M P UN NAC	Aria-Pal	
MAL	NAC	DAU	I 1	SALAZAR Francisco	DAB 438	Gorlero 800	P E 72	Comerciante	C	25.674	Mal	HE-SA	Sal	
MON	NAC	ACF	I105	SALGADO BRUEL Luis Alberto	BCB 7691	Berg 2419/203	MON 60	Industrial	C	461.754	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
FLO	NAC	PAG	I 3	SANCHEZ GORDON Roberto	PAA 8458	25 Ago 556	TRI 43	Hacendado	C	11.867	Flo		Fer-Iraz	
MON	NAC	BCF	S 5	SANDE CARBONI Gerardo Walter	BTA 9376	Batlle 2634	MON 33	Empresario	C	1.207.004	Mon	PART NAC PTE	Gallinal	
MON	NAC	BCF	I 15	SANGUINETTI GALLINAL Guillermo F	BQB15286	J Suárez 3596	MON 21	Périto Agron	S	2.559.675	Mon	PART NAC PTE	Gallinal	
MON	NAC	ACF	S 74	SANS DIAZ Pablo Aníbal	BCA83727	Candelar 1668	MON 21	Periodista	S	1.754.737	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel	
CAN	NAC	CAS	S 2	SANTORO SARAICABAL Walter Rúben	CBA 5161	Legnani 615	LUC 60	Abogado	C	11.108	Can	CJO NAL HERR	Lac-Este	

DEP. I 33 PROCESADO XX

131

23691

SOR	NAC	MAB	S	11	SANTOS COMUNALE Justo Ovidio	MAA16500	25 May 643	MER 73	Comerciante	C	2.980.630-5	Sor		Ferr-Ost
MON	NAC	ACF	T	149	SANTURIO FRANCO Ramón	AUB 4258	Real 4267	MON 64	Jubilado	C	649.013	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SJO	NAC	OAD	T	9	SANZ MARTINEZ Florencio Lucio	ODA 6143	No registra	SAL 43	Ing Agron	C	38.595	Sjo	OR-SAR-HERR	Triunvir
MON	NAC	ACF	T	4	SARACHAGA ARRARTE Carlos Alberto	ALA 1469	S José 961	MON 71	Jubilado	V	172.462	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ART	NAC	IAF	T	5	SARASUA MACCIO Luis María	BAB43572	Misiones 560	ART 52	Veterinario	C	14.843	Art	PATRIA-ROCHA	Ferreira
SOR	NAC	MAF	T	2	SARATSOLA Carlos Armando	MCA12434	Varela	DUL 43	Docente	C	1.037.426-3	Sor	M P J U NAC	Arias-Su
RIV	NAC	HAH	T	3	SARAVIA BRIZOLARA Walter Antonio	HAB10697	Ituz 366	RIV 54	Hacendado	C	2.584.815-8	Riv	PATRIA-ROCHA	Fer-Aboa
RIV	NAC	HAH	T	5	SARAVIA SANTESTEVAN Aparicio	HAB30065	Ituz 366	RIV 23	Empleado	S	2.675.552-8	Riv	PATRIA-ROCHA	Fer-Aboa
SAL	NAC	JAD	S	2	SCALABRINI HARRETCHE Gustavo A	JBC 6258	Parag 563	SAL 50	Jubilado	C	484.452-5	Sal	U N S	Fer-Zu
COL	NAC	NAG	T	1	SEDARRI LUACES Edison Francisco	NLB 4746	No registra	MON 50	Jubilado	C	1.007.770-6	Mon	CJO NAC HERR	Lac-Sesa
CER	NAC	GAG	S	1	SAGREDO ANILIVIA Roque Socero	GAB 7058	Muníz 409	MEL 65	Hacendado	C	551.464-0	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
ROC	NAC	EAC	S	5	SELIAS CABALLERO Dorval	EAA19793	Sánchez 96	ROC 49	Comerciante	D	19.616	Roc	PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
DUR	NAC	RAD	S	5	SELHAY LOPEZ Carlos Alberto	AUA12951	No registra	LPA 55	Escribano	C	1.558.511	Mon	REI A DEMOC	Triunvir
SAL	NAC	JAD	T	4	SEÑORANS GUIMARAENS Humberto	JBB 4912	1 May 293	SAL 50	Empleado	C	31.053	Sal	U N S	Fer-Zu
MON	NAC	ACF	S	70	SERE MARQUES Guillermo Conrado	AIA 5218	Guayaquí 3416	MON 42	Industrial	C	1.339.742-2	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
COL	NAC	NAA	S	13	SERTORI FRASCHERI Juan José	NHB 6399	Zorrilla 373	N P 74	Jubilado	C	121.913	Col	PATRIA-ROCHA	Ferr-Hed
SJO	NAC	OAD	T	5	SPEIR FRANCIS Pedro Mazcala	OBB 2413	25 May 632	SJO 46	Abogado	C	16.613	Sjo	OR-SAR-HERR	Triunvir
MON	NAC	ACF	S	82	SIERRA ROOSEN Rodolfo Germán	BCA32344	S Lucar 1550	MON 42	Abogado	C	675.462-1	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SAL	NAC	JAH	T	2	SIERRA TRINDADE Eduardo	JBB 6133	Sarandí 246	SAL 51	Hacendado	C	57.735	Sal	U N S	Lac-Ben
MON	NAC	ACF	T	142	SILVA ALGORTA Diego	AAB21417	Grau 3789	MON 21	Estudiante	S	1.172.428-9	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	24	SILVA ALGORTA María Reina	BCA02996	S García 2635	MON 27	Secretaria	S	1.384.191	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	23	SILVA GAZET Elisa	AHA 4583	18 Jul 1006	MON 52	Profesor	S	500.262	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
DUR	NAC	RAF	T	3	SILVA FUENTES Washington Beltran	RAB 9898	18 Jul 820	DUR 62	Radioemisor	C	20.417	Dur	CJO NAC HERR	Lac-Ituz
CAN	NAC	CBU	T	6	SILVA GOMBERT Pedro	CAA 7842	Zorrilla 373	CAN 63	Est Contable	C	2.710.061-3	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	BAU	S	2	SILVARIÑO GONZALEZ Ricardo Manuel	BLA17932	Garibaldi1927	MON 32	Empleado	C	1.174.231	Mon	POR LA PATR	Fer-Beig
CER	NAC	GAC	T	8	SILVEIRA CIRION Gustavo Alberto	GFD 721	Vieira 621	MEL 35	Ganadero	C	1.032.182-2		CJO NAL HERR	Lac-Silv
TAC	NAC	TAF	S	4	SILVEIRA MARTINEZ Juan Carlos	TFD 757	No registra	PER 50	Hacendado	C	707.690-5	Tac		Fer-Chie
CER	NAC	GAC	S	8	SILVEIRA ZAVALA Gustavo	GAA 2729	R Branco 866	MEL 51	Empleado	C	2.655.269-0		CJO NAL HERR	Lac-Silv
CER	NAC	GAC	T	1	SILVEIRA ZAVALA Jorge Eladio	GAA 2733	Muníz 385	MEL 52	Jubilado	C	2.532.244-3		CJO NAL HERR	Lac-Silv
CER	NAC	GAC	T	3	SILVEIRA ZAVALA Juan de la Cruz	GAA 3116	Muníz 385	MEL 49	Abogado	C	46.094	Cer	CJO NAL HERR	Lac-Silv
MON	NAC	BCF	S	17	SILVERA ACOSTA Alicia Beatriz	AOB 7269	Soriano 1459	MON 21	Secretaria	S	1.496.315	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
CAN	NAC	CBN	S	5	SILVERA Alberto Simón	CDA 4607	Ellauri 621	PIE 70	Jubilado	C	2.629.454-6	Can	CNI NAC HERR	Lac-Ortiz
TyT	NAC	FAI	T	2	SILVERA ZULUAGA Rúben Angel	FAA17275	Miranda 442	TyT 47	Hacendado	C	10.792	TyT	U B D I / I	Luce
MON	NAC	ACF	T	146	SINGLET ECHENIQUE Julio César	BCA30048	Chaná 2306	MON 42	Hacendado	C	1.572.087-5	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	19	SINGLET ECHENIQUE Manuel María	BCA35141	Alzaga 2141	MON 43	Independient	C	1.572.086	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
R N	NAC	LAC	T	5	SIRI VERA Rolando Nicolás	LOC 1320	25 Ago 3191	YOU 51	Empleado	C	54.257	R N	PATRIA-ROCHA	Ferr-Req
MON	NAC	ACF	T	65	SOARES DE LIMA Carlos Octavio	AEE 495	Brasil 2645	MON 54	Abogado	C	1.135.095	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	22	SOLSONA FLORES Julio César	AAB 6963	C Pereira3340	MON 76	Jubilado	C	203.419	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CER	NAC	GAC	S	1	SORIA Carlos Asunción	GAB 1810	R 26	MEL 63	Comerciante	C	14.335	Cer	CJO NAL HERR	Lac-Silv
ROC	NAC	EAC	S	7	SOSA AFERSSIA Julio María	EAA16035	D L Santos 74	ROC 54	Jubilado	C	6.550	Roc	PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
RIV	NAC	HAG	S	1	SOSA ROBREDO Beatriz Irene	HAB 5557	Quaraía 710	RIV 70	Jubilado	S	4.053	Riv	MOV UNIF NAL	Gal-Abol
RIV	NAC	HAD	T	4	SOSA ROBREDO Carmelo Alfredo	HAB 7551	Sánchez 1276	RIV 59	Jubilado	C	11.559	Riv	CJO NAL HERR	La-Ro-Da
COL	NAC	NAF	T	3	SOSA Roberto	NHB 6730	Rivera	COL 62	Jubilado	C	2.715.573-1	Col	NAC/ROR P PR	Planchón
MON	NAC	ACF	T	18	SPERANZA DI SIERVI José María	AVA 5756	SvArtigas1651	MON 59	Escribano	C	565.371	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BCF	T	9	SQUADRONI BADANI Juan Angel	BAA14833	C Ariel 45455	MON 39	Empresario	S	1.094.221	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
MON	NAC	BAM	T	2	STORACE MONTES Nicolás	BCA27053	Bayrouth 1493	MON 43	Abogado	C	543.798	Mon	POR U NA RA	Arraga
MON	NAC	ACF	T	67	SUARES CORRALO Nelly Esther	IAA23525	Jackson 1449	MON 43	Comerciante	C	2.550.472-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MAL	NAC	DAI	S	4	SUAREZ ABAL de OCAMPO María Nelcia	DCA 3354	Rivera 746	P A 54	Labores	C	5.499	Mal	CNR PA-RO	Tri-Gal
MON	NAC	ACF	T	162	SUAREZ FERREIRA Ramón	AUA16608	V Manuel 5575	MON 64	Jubilado	C	1.473.765-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CBN	S	6	SUAREZ GONZALEZ Hugo Noel	COC 345	Beltrán 135	LUC 49	Empleado	C	2.531.055-7	Can	UNI NAC HERR	Lac-Ortiz
MON	NAC	ACF	S	83	SUAREZ HALTY de VELASCO Alicia	AAB 8797	Ellauri 216	MON 45	Labores	C	755.045-7	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BCF	T	16	SUAREZ PONTE Antonio	BBA 9490	Caboto 1461	MON 53	Abogado	C	477.255	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
CAN	NAC	CAS	T	7	SUAREZ SUAREZ Pedro Fernando	CKA15058	Viera	MGZ 18	Estudiante	S	50.465	Lav	CJO NAL HERR	Lac-Este
CAN	NAC	CAS	S	1	SVETOGORSKI PEREZ Rúben Kiril	CHD 7708	Gueraz 1303	MON 55	Abogado	C	436.175-1	Mon	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	BCF	S	6	SZWEDOWSKI LARRAGUE Gustavo Henryk	BQB13513	Irigoitfalle7	MON 30	Comerciante	S	1.265.113	Mon	PART NAC PTE	Gallinal
TAC	NAC	TAF	S	2	TABAN PALADINO Eugenio Nase	TFD15369	Sánchez 1028	P T 30	Hacendado	C	2.050.016-7	Tac		Fer-Chie
CAN	NAC	CAS	T	14	TABALLO UMPIERREZ Sergio Atalivar	CFA 6626	R 33 K 28	CAN 57	Comerciante	C	118.414	Can	CJO NAL HERR	Lac-Este
MON	NAC	ACF	S	75	TARIGO BONIZZONI Víctor Eduardo	BQA11959	Caracé 515	MON 35	Contador	C	1.110.319-4	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ROC	NAC	EAC	T	5	TELES RODRIGUEZ Rodolfo Agustín	EEA 8477	Suárez 1192	LAS 49	Comerciante	C	2.715.304-6		PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
MON	NAC	ACF	S	49	TELLECHEA Marcel Hernán	AOB 6115	A Latorre4966	MON 52	Jubilado	V	1.100.106	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel

DEP. II
33
PROCESADO
XX

23691

SAL	NAC	JAD	S	3	TELLECHEA SILVA Julio César	JAA 2570	Rivera 744	SAL 56	Hacendado	C	2.516.613-0	Sal	U N S	Fer-Zu
MON	NAC	ACF	T	52	TERRA CARVE Diego Francisco	ADB 2092	Guayaquí 3375	MON 48	Abogado	C	381.158	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	42	TERRA GALLINAL Miguel Angel	BQA 8264	Dighiero 2467	MON 49	Empleado	C	392.807	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SOR	NAC	MAB	T	11	TESTAGROSSA PIPPOLO José Luis	MCA 9212	Asencio 1780	DOL 52	Comerciante	C	23.164	Sor		Ferr-Ubi
SAL	NAC	JAD	T	7	TOLOSA FLETCHER Eduardo Noel	JAB 4419	Uruguay 1375	SAL 43	Contador	S	2.548.350-0	Sal	U N S	Fer-Zu
MON	NAC	ACF	T	125	TORRENS BAPTISTA Jorge Fernando	AZA28916	D Lamas 1384	MON 40	Empleado	C	908.487	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CER	NAC	GAG	S	3	TORRES BRAYER Fernando	GAA 4280	Varela 453	MEL 35	Escribano	C	1.558.351-4	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
MON	NAC	ACF	S	60	TORRES MAUTHONE Marcelo	BJA21566	Requena 2313	MON 20	Empleado	S	1.079.435-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	BCB	S	1	TORRES PEREIRA Washington	ASA 0168	Mercedes 1318	MON 62	Comerciante	C	537.639	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	86	TOURNE DE CAMPO Yamandú	AQA 7515	Guarela 1427	MON 56	Abogado	C	1.253.559-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
FLO	NAC	PAF	T	1	TOURREILLES ETCHEVERRY Carlos A	PAA 6074	Fondar 590	TRI 54	Hacendado	C	2.635.640-5	Flo	UNI NACIONAL	Fer-La-T
MON	NAC	ACF	T	71	TOURREILLES ETCHEVERRY Ernesto D	PAA 6075	BvArtigas1147	MON 56	Hacendado	C	2.556.841-4	Flo	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SJO	NAC	OAG	S	4	TRAVIESO DIAZ Humberto	OED 832	25 Ago 1073	LIB 55	Comerciante	C	23.065	Sjo	P U N H	Zorrilla
FDA	NAC	QAE	S	7	TREZZA BELLO José Pedro	QCA 9310	Artigas 422	SAR 59	Empleado	C	17.584	Fda	PATRIA-ROCHA	Ferreira
CAN	NAC	CBU	T	9	TRIAS GARLAN Julio César	CDA13308	Batlle 565	PIE 46	Escribano	C	3.015.023-3	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MAL	NAC	DAI	S	10	TRIAS VILLEGAS Alfredo Orosmán	DCD 1367	No registra	G A 58	Empleado	C	12.123	Mal	CHH PA-AO	Iri-Gal
MON	NAC	ACF	S	17	TRINIDAD RODRIGUEZ Juan Carlos	BNB20519	EMarquez 3604	MON 46	Empleado	C	918.786	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ABP	T	4	TROBO CABRERA Jaime Mario	AVB 5502	Maggiolo 513	MON 26	P Público	S	1.434.814	Mon	CJO NAC HERR	Lac-Mach
DUR	NAC	RAF	T	4	TROISI SALERNO Roberto	RAA 2037	Herrera 1026	DUR 62	Comerciante	C	18.693	Dur	CJO NAC HERR	Lac-Itur
COL	NAC	NAC	T	5	TULON GARCIA Enrique	NCB 5956	Sarandí 699	ROS 58	Mecánico	C			HERR-HARDONE	Zorr-Dup
CAN	NAC	CBU	S	15	TURIELLE ACOSTA Carlos	CBA11555	Pública	ACU 45	Empleado	C	93.054	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T	64	UBILLA BRUSCHERA Hugo Daniel	AQA 9751	Echevarr3215	MON 34	Empleado	S	1.024.742	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
SOR	NAC	MAB	T	1	UBILLOS GRAMATICA Francisco Mario	MAA 6218	Colón 61	MER 76	Jubilado	C	151.419	Mon		Ferr-Ubi
LAV	NAC	SAH	S	1	UMPIERREZ CUBAS Walter Diego	SAA12539	Carabaj 820	MIN 55	Comerciante	C	33.003	Lav	S IRIARTE	Lac-Ias
SOR	NAC	MAB	S	10	UMPIERREZ ESPINO Hugo María	MFA 5661	Laval 1488	CAR 44	Comerciante	C	2.661.562-5	Sor		Ferr-Ubi
CAN	NAC	CBU	S	14	UMPIERREZ SANDES Roberto Lorenzo	CGA 2167	Serrata	S R 63	Comerciante	C	2.079.372-6	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
TyT	NAC	FAH	S	1	URIA IDARRETA Venancio José	AOA 4703	5a Sección	PAY 64	Hacendado	C	273.343	Mon		Villa
MON	NAC	ACF	S	52	URIARTE DA COSTA Damián Pablo	EDC 4176	Colonia 996	MON 70	Odontólogo	C	4.727	Roc	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ROC	NAC	EAC	T	8	URIARTE IRIARTE José Ignacio	EAA12015	R 9 K 324	ROC 56	Hacendado	C	13.751	Roc	PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
LAV	NAC	SAG	S	6	URIARTE RUBIO Gerardo	AFA 5058	R 14	JPV 40	Ing Agron	C	936.343-1	Mon	BL C LIB DA	Triunvir
MON	NAC	ACF	S	51	URIOSTE BRAGA Jorge	AJB 5918	Ejido 1365	MON 54	Prod Rural	C	522.312-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	T	50	URIOSTE LOPEZ Bonifacio	BCA25443	BvArtigas1545	MON 71	Médico	C	609.262	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
ROC	NAC	EAC	S	4	URIOSTE ROMERO Víctor Luis	AVA15587	R 9 K 239	ROC 53	Ing Agron	C	1.134.059	Mon	PATRIA-ROCHA	Fer-Amor
DUR	NAC	RAF	T	2	URIOSTE CASAS Omar Marcelino	RAB 5383	No registra	BLA 52	Ganadero	C	562.929	Mon	CJO NAC HERR	Lac-Itur
ART	NAC	IAH	S	1	URRUTIA FICHSLAND Juan Alberto	IAC24091	Rincón 292	B U 50	Hacendado	S	1.425.559-4			Gut-Hor
TAC	NAC	TAF	T	6	VALDEZ GOMEZ Santos Abayubá	TAA19019	Sarandí 230	TAC 45	Rematador	C	10.672	Tac		Fer-[illegible]
MON	NAC	ACN	S	1	VALLARINO RIVERO Carlos Raúl	AKB 4042	Aoi Armen1006	MON 61	Abogado	C	565.514	Mon	UNI NAC HERR	Bar-Val
CAN	NAC	CBU	S	6	VALLES GARCIA Ceferino	CZA 5372	Sinetro	RAM 69	Jubilado	C	44.069	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
MON	NAC	ACF	T	134	VAN DER LAAN CRIJGER Willem	AXB14545	Ellauri 809	MON 50	Estudiante	S	1.109.905-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ABP	S	5	VARELA PERA Enrique Wellington	BZA11651	Ortiz 2108/001	MON 49	Empleado	C	712.351-8	Mon	CJO NAC HERR	Lac-Mach
MON	NAC	ACF	S	58	VARELA ZAS Pedro	BMA17357	Pestalozza3509	MON 55	Jubilado	C	552.649	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CER	NAC	GAG	T	1	VAZQUEZ CORRA Luis Alberto	CGA 2334	T y T 096	MEL 55	Médico	C	50.231	Tac	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
MON	NAC	ACF	T	154	VAZQUEZ SEPULVEDA Wilmer Eduardo	AXA19992	Williman 587	MON 24	Estudiante	S	1.513.642	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
MON	NAC	ACF	S	46	VECINO ACOSTA Milton Ricardo	BPB 9099	Waterloo 949	MON 41	Empleado	C	955.054-9	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CBN	S	7	VEGA DE LEON Aurelio	CMA 7555	Artigas 900	PAN 58	Comercio	C	1.050.416	Mon	UNI NAC HERR	Lac-Urg
MON	NAC	ACF	S	33	VENTURA Blanca Rosa	BSA 2953	Grecia 3471	MON 65	Jubilado	D	557.020-1	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
CAN	NAC	CBN	S	3	VENTURA SANTOS Pedro Celestino	CHA 8429	Suarez	S J 59	Jubilado	C	2.728.095-8	Can	UNI NAC HERR	Lac-Urg
SOR	NAC	MAF	S	2	VERA CAMPODONICO Leonel Francisco	MAA 6894	Casagran 741	MER 55	Jubilado	C	8.329	Sor	M P U U NAC	Arias-Su
DUR	NAC	RAD	S	5	VERA DE SOUZA Floro Marcelino	RBB 694	Artigas 593	DUR 56	Ing Agron	S	11.840	Dur	ACT A DARAC	Triunvir
SOR	NAC	MAB	S	6	VESPA CARBAJAL Herman José	MAA30788	25 May 463	MER 39	Empleado	C	27.936	Sor		Ferr-Ubi
TyT	NAC	FAD	T	5	VICENTINO MACHADO Angel Omar	FAA29110	J A Laval 593	TyT 32	Veterinario	C	23.750	TyT	PATRIA-ROCHA	Fer-Lisa
CAN	NAC	CBF	T	1	VIDAL GONZALEZ Darwin Ricardo	CMA19904	Zorrilla 1054	PAN 37	Comerciante	C	2.508.005-1	Can	NAC OR INDEP	Gallinal
MON	NAC	ACF	S	56	VIDAL TOLEDO Gabriel María Jesús	AJA16038	JR Gomez 2071	MON 23	Estudiante	S	1.144.050-8	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
TyT	NAC	FAI	S	1	VIDALES SANCHEZ Carlos María	FAA14370	Spikerman 344	TyT 50	Comerciante	C	2.098.633-7		U B D I y T	Luca
MON	NAC	BAM	S	3	VIERA PEREYRA Isolina Irinea	BPA 6780	Figueira 2479	MON 57	Médico	D	545.626	Mon	POR U NA RE	Arriaga
CER	NAC	GAC	S	2	VIEYTO CAMAÑO Juan José	GAC 5100	Muñiz 341	MEL 53	Ganadero	C	2.534.388-6		CJO NAC HERR	Lac-Oliv
MAL	NAC	DAQ	S	3	VILA GONZALEZ Héctor Mario	DAA13293	Edi Baría	P E 53	Arquitecto	C	54.035	Mal	P DPT M	Lac-Riv
TyT	NAC	FAH	T	1	VILLA LIMA Víctor Segundo	FAA23234	Rojas 508	TyT 63	Comerciante	C	9.088	TyT		Villa Ap usual Ortiz
SOR	NAC	MAB	T	6	VILLALBA FERNANDEZ Oscar Julián	MAA30172	Roose 407	MER 48	Empleado	C	21.711	Sor		Ferr-Ubi
DUR	NAC	RAF	S	1	VILLANUEVA LAGUNA Julio César	RAB10527	Rivera 744	DUR 44	Comerciante	C	18.754	Dur	CJO NAC HERR	Lac-Itur

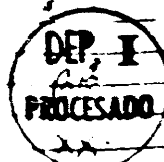
DEP I 33 PROCESADO

133

23691

	MON	NAC	ABP	T	5	VILLANUEVA RUIZ Candida Diver	BUB10774	E Romero 112	MON	51	F Público	S	715.933	Mon	CJO NAL HERR	Lac-Mach
	CER	NAC	GAC	T	7	VILLAR NUÑEZ Dionisio Aroldo	GBA 1362	G Nueva 925	MEL	59	F Público	C	3.039.318-4	Cer	PATRIA-ROCHA	Ferr-Vaz
17	TyT	NAC	FAD	S	2	VILLAR OXLEY Beltrán	FAA12016	J A Laval 439	TyT	56	Comerciante	C	8.849	TyT	PATRIA-ROCHA	Fer-Elso
18	TyT	NAC	FAD	S	6	VILLAR OXLEY Manuel María	FAA 9766	Olivera 984	TyT	59	Jubilado	C	39.738	TyT	PATRIA-ROCHA	Fer-Elso
	MON	NAC	ACF	S	41	VISCARRET Gregorio	BAB17107	C 8 2282	CCO	44	Empleado	C	844.039-3	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
	ROC	NAC	EAG	T	2	VOGLER FOSSATI Leopoldo	EFB 1035	No registra	LAS	53	Odontólogo	C	9.780	Roc	UNI NAC HERR	Lac-Gabi
	MON	NAC	ACF	T	12	WILLIMAN RAMIREZ Jose Claudio	AXB 5210	Graseras 674	MON	57	Abogado	C	451.874	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
	LAV	NAC	SAG	T	9	ZAFARONI ORTIZ Alfredo César	SAA11007	Sarandí 486	MIN	66	Escribano	C	6.300	Lav	BL C LIB DE	Triunvir
	MON	NAC	ACF	S	53	ZAFFARONI ALVAREZ Angel Alberto	BZB 386	Castro 763	MON	76	Jubilado	C	199.569-2	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
(1)	R N	NAC	LAH	T	1	ZALABERRY CABALLERO Carmelo Miguel	LAA15015	Brasil 3334	F B	43	Escribano	C	24.043	R N		Salaberr
	PAY	NAC	KAF	T	1	ZANONIANI GARGANO Rodolfo Isidro	KAA15054	19 Abr 944	PAY	45	Abogado	C	2.510.907-1	Pay	P LA PATRIA	Fer-Fran
	TAC	NAC	TAF	T	9	ZAPATER CLAVIJO Fernando	TGA 1415	No registra	LTO	63	Rematador	C	13.318	Tac		Fer-Chie
	CER	NAC	GAC	S	10	ZAQUIERE MENESES Oscar A	GAC 4446	Artigas 260	MEL	59	Jubilado	C	440.202-2		CJO NAL HERR	Lac-Silv
	LAV	NAC	SAG	S	1	ZEBALLOS BASTRERI Antonio	SAA11791	Pérez 473/5	MIN	55	Comerciante	S	2.878.271-5		BL C LIB DE	Triunvir
	CAN	NAC	CBU	S	4	ZEBALLOS CALZADA Ramón María	CFA17561	Const 2135	SAU	56	Jubilado	C	10.942	Lav	PATRIA-ROCHA	Ferreira
	MON	NAC	ACF	T	87	ZEBALLOS SALSAMENDI Hermenegildo	ARA 7985	Uruguay 959	MON	50	Hacendado	C	965.122-6	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
	TAC	NAC	TAG	T	2	ZERBONI ROSSO Dante Carlos	TFD 4330	Fernandez3057	MON	73	Médico	C	18.721	Dur	PATRIA-ROCHA	Fer-Ferr
	SJO	NAC	OAG	T	1	ZORRILLA DE SAN MARTIN Alejandro	OBA 3127	Freinch 1948	MON	73	Jubilado	C	160.716	Mon	P U N H	Zorrilla
	MON	NAC	ACF	T	111	ZORRILLA DE SAN MARTIN Alejandro	OEA 2638	Errazquin2369	MON	44	Empleado	C	810.490		PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
19	MON	NAC	ACF	T	121	ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN Enrique	FBB 1169	Freire 543	TyT	33	Téc Rural	C	732.801-7	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
	SJO	NAC	OAG	S	1	ZORRILLA IRURETA Juan José	OEH 2444	Diago 201	MON	50	Prod Rural	C	42.633	Sjo	P U N H	Zorrilla
	MON	NAC	ACF	S	39	ZUMARAN ORTIZ DE TARANCO Pedro F	BQB 9675	JBBlanco 664	MON	49	Comerciante	D	670.392-7	Mon	PATRIA-ROCHA	Fe-Pivel
	SAL	NAC	JAD	T	1	ZUNINI DE LORENZI Edison Héctor	JBD 1122	Brasil 896	SAL	64	Escribano	V	17.778	Sal	U N S	Fer-Zu
	SAL	NAC	JAD	T	5	ZUNINI DE LORENZI Pedro Horacio	JBD 1893	Blanes 276	SAL	55	Comerciante	C	2.899.481-7	Sal	U N S	Fer-Zu
	SAL	NAC	JAD	S	7	ZUNINI FERNANDEZ Daniel Eduardo	JBE 2768	Areta 2180	SAL	35	Comerciante	C	2.718.789-7	Sal	U N S	Fer-Zu
	CAN	NAC	CBU	S	8	ZUNINO LEMA Carlos María	CAA 9545	Rivera 315	CAN	55	Jubilado	V	2.525.546-4	Can	PATRIA-ROCHA	Ferreira
	CAN	NAC	CBN	S	4	ZUNINO RODRIGUEZ Luis ALlberto	CAA18379	Rodó 284	CAN	60	Empleado	C	12.427	Can	UNI NAC HERR	Lac-Cig

(1) CABALLERO SALABERRY, MIGUEL CARMELO



23691

REFERENCIAS AL LISTADO DE INTEGRANTES DEL ORGANO DELIBERANTE NACIONAL DEL PARTIDO COLORADO DE ACUERDO AL RESULTADO
POLITICOS HABILITADOS REALIZADAS EL 28/11/82. (OF 8/83 DE LA CORTE ELECTORAL.DOCUMENTO 23691).ORDENADO ALFABETICAMENTE.

25M	25 de Mayo
A P	Alianza Principista
A PRINCIPIST	Alianza Principista
ACO	Aguas Corrientes
AGR	Agraciada
AIG	Aiguá
ART	Artigas
ATL	Atlántida
AmSa-Pon	Amén Pisani-Pons Amor
B U	Bella Unión
B-S-Ba	Batlle-Sanguinetti-Baratta
B-S-T-Pa	Batlle-Sanguinetti-Tarigo-Paz Aguirre
BAT	Batllismo
BAT RADICAL	Batllismo Radical
BATLL UNIDO	Batllismo Unido
Ba-Sa-Ma	Batlle-Sanguinetti-Malaquina
Ba-Sa-Ma	Batlle-Sanguinetti-Machado
Bat-Flo	Batlle-Flores Mora
Bat-Fran	Batlle-Francis
Bat-Per	Batlle-Rivero Lemos
Bat-San	Batlle-Sanguinetti
Bat-Ter	Batlle-Tarigo
Bat-Tari	Batlle-Tarigo
Bat-TrSc	Batlle-Trócoli
Batl-Sti	Batlle-Stirling
Batl-Urq	Batlle-Urquiza
C	Casado
C	En la columna de Localidades Carmelo,
	en la columna de Estado Civil Casado
C G	Casa Grande
C M	Colonia Miguelete
C P	Cargo y Prioridad (T le significa titular 1ro;
	S 2o significa suplente 2do)
C S	Capilla del Sauce
CAD	Cardal
CAN	Canelones
CAR	Cardona
CAS	Castillos
CER	Cerro Largo
CHU	Chuy
C S C [illegible]	Consejo Consultivo por Candidatos
	Seccionales
CLL	Cerrillos
COL	Colonia
COL	Colorado
D	Divorciado
DOL	Dolores
DPTO	Departamento
DUR	Durazno
E	Estado Civil
ECO	El Colorado
ED	Edad
F B	Fray Bentos
F S	Florencio Sánchez
FDA	Florida
FLO	Flores
Flo-Gur	Flores Mora-Gurméndez
Flo-Leg	Flores Mora-Legnani
Flo-Pelu	Flores Mora-Pelufo
Flo-San	Flores Mora-Sanguinetti
Flor Sil	Flores Silva
GUI	Guichón
Giamber	Giambertoni
I BATLLISTAS	Independientes Batllistas
J L	Juan Lacaze
JBO	José Batlle y Ordóñez
JER	José Enrique Rodó
JPV	José Pedro Varela
JSU	Joaquín Suárez
Ju-Amaro	Jude-Amaro
Ju-Ta-Gu	Jude-Tarigo-Gurméndez
Jude-Zag	Jude-Zagarzazú
L D	Las Delicias
L F	La Floresta
LAS	Lascano
LAV	Lavalleja
LIB	Libertad
LIS	Lista
LOC	Localidad
LUC	Santa Lucía (Canelones)
M C	Minas de Corrales
MAL	Maldonado
MEL	Melo
MER	Mercedes
MGZ	Migues
MIN	Minas
MON	Montevideo
MTS	Montes
N C BATLLIST	Nueva Casa Batllista
N H	Nueva Helvecia
N P	Nueva Palmira
NPA	Nuevo Paysandú
O L	Ombúes de Lavalle
P	Piriápolis
P A	Pan de Azúcar
P E	Punta del Este
P P	Parque del Plata
P T	Paso de los Toros
PAN	Pando
PAR	Partido
PAS	Palmitas
PAY	Paysandú
PAZ	La Paz (Canelones)
PIE	Las Piedras
PIN	El Pinar
POR	Porvenir
PRO	Progreso
PSL	Pueblo San Luis
Pa-Basi	Pacheco-Basi
Pa-Cabra	Pacheco-Cabrera
Pa-Cr-Mo	Pacheco-Cravioto-Montaner
Pa-Cr-Um	Pacheco-Cravioto-Umpiérrez
Pa-Cra	Pacheco-Cravioto
Pa-Ech	Pacheco-Echeverrito
Pa-Mo-Ga	Pacheco-Montaner-García
Pa-Sa-Fe	Pacheco-Santos-Ferreira
Pa-Sa-Sin	Pacheco-Santos-Singer
Pac-Anas	Pacheco-Anastacia
Pac-Bag	Pacheco-Bagalciague
Pac-Bart	Pacheco-Bartzabal

23691

Pac-Bel	Pacheco-Belvisi
Pac-Brum	Pacheco-Brum Saule
Pac-Cal	Pacheco-Calleros
Pac-Car	Pacheco-Carbonaro
Pac-Car	Pacheco-Careche
Pac-Carn	Pacheco-Carnales
Pac-Carr	Pacheco-Carrere Sapriza
Pac-Cer	Pacheco-Cersósimo
Pac-Cerc	Pacheco-Cerchiaro
Pac-Cra	Pacheco-Craviotto
Pac-DLS	Pacheco-De los Santos
Pac-Elu	Pacheco-Elizhaute
Pac-Nion	Pacheco-Nion
Pac-PRev	Pacheco-Pereira Reverdel
Pac-Par	Pacheco-Paraliso
Pac-Para	Pacheco-Paradiso
Pac-Pas	Pacheco-Pascale
Pac-Pelu	Pacheco-Pelaffo
Pac-Pon	Pacheco-Pons
Pac-Pri	Pacheco-Priguetti
Pac-Sime	Pacheco-Simeone
Pac-Sin	Pacheco-Singer
Pac-Tara	Pacheco-Tarán
Pac-Vaz	Pacheco-Vazquez
Pac-Yurc	Pacheco-Yurcho
Pacn	Pacheco
Pacn-Cor	Pacheco-Córdoba
Pacn-Cra	Pacheco-Craviotto
Pacn-Cue	Pacheco-Cuevas
Pacn-Cus	Pacheco-Custi
Pacn-Dam	Pacheco-Damiani
Pacn-Gon	Pacheco-Gonzalez
Pacn-Mor	Pacheco-Morís
Pacn-Rol	Pacheco-Rolsón
Pacn-San	Pacheco-Santos
Pacn-Sin	Pacheco-Singer
Pacn-Xav	Pacheco-Xavier
Pacn-Zil	Pacheco-Zileane
QUE	Quebracho
R N	Río Negro
R P	Rafael Perazza
RAM	San Ramón
RESPOND A	Responde a:(Clasificación de la lista de acuerdo a sus lugares)
RIS	Risso
RIV	Rivera
ROC	Rocha
ROS	Rosario
S A	San Antonio
S C	San Carlos
S F	San Francisco
S G	Sarandí Grande
S J	San Jacinto
S R	Santa Rosa
S-Bec	Sanguinetti-Becco López
S-T-F	Sanguinetti-Tarigo-Flores Mora
S-T-F-Co	Sanguinetti-Tarigo-Flores Mora-Cortés
S-T-F-Ga	Sanguinetti-Tarigo-Flores Mora-Garatagui
S-T-F-Pe	Sanguinetti-Tarigo-Flores Mora-Pereira
SAL	Salto
SAU	Sauce
SBA	San Bautista
SCA	Santa Catalina
SEN	Pueblo Sención
SHA	Shangrilá
SJC	San José de Carrasco
SJO	San José
SOC	Soca
SOL	Solymar
SOR	Soriano
Sa-Ta-Fe	Sanguinetti-Tarigo-Ferreira
Sa-Ta-Fl	Sanguinetti-Tarigo-Flores Mora
Sa-Ta-Po	Sanguinetti-Tarigo-Pozzolo
San-Lago	Sanguinetti-Lago
San-Zor	Sanguinetti-Zorrilla
Sang-Tar	Sanguinetti-Tarigo
Sanguin	Sanguinetti
SYI	Sarandí del Yí
TAC	Tacuarembó
TAL	Tala
TAR	Tarariras
TRA	Tranqueras
TOL	Toledo
TRI	Trinidad
Ta-Vi	Tarigo-Viaci
Tar-Cal	Tarigo-Calagari
Tar-Cara	Tarigo-Caramaati
T/T	Treinta y Tres
U C B	Unión Colorada y Batllista
U C DPT	Unión Colorado Departamental
U C y B	Unión Colorada y Batllista
V	Viudo
V O	Villa Olmos
V R	Villa Rodríguez
V S	Villa Soriano
VAL	Valdense
VER	Vergara
YOU	Young



-Algunas calles han sido abreviadas tomando las primeras letras. (Ej: Municipio-Municip)
-Las calles con nombres propios se ha tomado el primer apellido (Ej: Perez Castellanos-P Castell)
-En los domicilios que no se registra números se ha establecido solamente la calle.
-La totalidad de los datos que se registran han sido tomados de los originales de las listas presentadas por los distintos Partidos Políticos ante la Corte Electoral y el OF No 8/83 de la Corte Electoral.Con los datos omitidos en la documentación de referencia se ha procedido a dejar los espacios en blanco o bien se ha establecido "No Registra".

23691

INTEGRANTES DEL ORGANO DELIBERANTE NACIONAL DEL PARTIDO COLORADO DE ACUERDO AL RESULTADO DE LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS HABILITADOS REA-LIZADAS EL 28/11/82.(OF. 8/83 DE LA CORTE ELECTORAL DOCUMENTO 1307).ORDENADO ALFABETICAMENTE.

DPTO	PART	LIS.	CP	NOMBRES Y APELLIDOS	C CIVICA	DOMICILIO	LOC	ED	PROFESION	E	C. IDENTIDAD	SUB-LEMA	ADJUN A	OBSERVACIONES
MON	COL	ABA	T 52	ABDALA KEMERCIARI Manuel Juan	ADA27741	FRodriguez2557	MON	23	Procurador	S	1.527.452	MON BATLLISMO	San-Zor	
MON	COL	BAB	S 6	ABELLA GONZALEZ Asdrubal	BAA 9050	Ituzaingó 5450	MON	73	Abogado	C	334.677	MON U C y B	Pac-Sam	
MON	COL	ACI	S 7	ACHE ECHART Nasta	AAA 5529	B Blanco 1105	MON	65	Jubilado	C	271.755	MON U C y B	Pac-San	
MON	COL	ABA	T 57	ACHUGARRY [illegible] Alejandro Víctor	AAA16420	Zorrilla	SJO	30	Abogado	C	[illegible]	MON BATLLISMO	San-Zor	
LAV	COL	SAQ	S 5	ACOSTA [illegible]	SAA1[illegible]52	Morales	MIN	58	Joyero	C	2.571.[illegible]	LAV BATLLISMO	Sanguin	
MAL	COL	DAI	S 1	ACOSTA PEÑA Rosario	DAA1[illegible]45	S Teresa 540	MAL	37	Comerciante	C	11.757	MAL	S-T-F	
MON	COL	ABF	S 5	ACOSTA Y LARA Martínez Raúl José	AAA 5541	R Branco 1225	MON	57	Comerciante	C	559.75[illegible]	MON U C y B	Pac-Carr	
MON	COL	ABA	S 50	ADINOLFI [illegible] Julio Alberto	FDA 5575	Arquím 1167/7	MON	51	Empleado	C	[illegible]	MON BATLLISMO	San-Zor	
[illegible]N	COL	LAI	S 4	AGOSTINI ORELLANO Rúben Alberto	LAA17055	Herrera	P B	40	Empleado	C	[illegible]		Pac-Carr	
[illegible]OR	COL	MAE	S 12	AGUERRE URIEGUI Francisco G	LAA 9251	Gimenez 578	MOR	53	Jubilado	C	[illegible]	SOR BATLLISMO	Sa-Pa-Po	
MON	COL	ABX	T 16	AGUIAR CARRASCO Julio	BQB11670	Durango 1429	MON	35	Estudiante	C	1.083.249	MON BATLLISMO	San-Zor	
[illegible]ER	COL	GAS	T 2	AGUIAR ERIZALDE ITURO Jacinto	GAA 2382	Saravia 571	MAL	54	Escribano	C	15.558	CER BATLLISMO	Batl-Pio	
MON	COL	ABP	S 2	AGUILAR DIEGO Carlos Alberto	BCB15735	Cardozo 2409	MON	39	Empleado	C	[illegible]-7	MON U C y B	Pac-Carr	
LAV	COL	SAQ	S 2	AGUIRRE [illegible]	[illegible]17410	Rosé 725	MIN	44	Empleado	C	24.434	LAV BATLLISMO	Sanguin	
FDA	COL	QAS	S 1	ALBA SOSA Rúben	QAA15725	Saravia 257	FDA	56	Jubilado	V	28.750	FDA U C y B	Pac-Pera	
COL	COL	NAD	S 17	ALBIN [illegible] Julio	NIB 5700	Artigas 1557	[illegible]	57	Jubilado	C	20.590	SOR BATLLISMO	[illegible]	
TAC	COL	TAE	T 1	ALEJANDRO FRANSIS Juan José	TAA14975	Sarandí 541	TAC	50	Médico	C	11.557	TAC BATLLISMO	Sac-Pera	
MON	COL	ACE	S 50	ALMEIDA BIURRUN Roberto Francisco	ACB11242	Uruguay 17[illegible]	MON	25	Empleado	C	1.374.434	MON BATLLISMO	Sac-Tarí	
MON	COL	ABX	S 55	ALVARADO SOTO [illegible]	BBB 7570	G Lavall 2053	[illegible]	57	Jubilado	C	245.724	MON BATLLISMO	San-Zor	
CAN	COL	CAS	T 1	ALVAREZ ALVAREZ Carlos [illegible]	CAA50720	Solís 755	PAN	22	Profesor	S	1.720.804	MON U C y B	Pac-[illegible]	
MON	COL	ABX	S 20	ALVAREZ FERREIRA Daniel [illegible]	BCA55203	Soca 1174	MON	40	Abogado	C	750.050	MON BATLLISMO	San-Zor	
PAY	COL	KAE	T 5	ALVAREZ PASEIRO Mario	KAA27910	Gomez 851	PAY	57	Médico	C	501.065-2	PAY U C y B	Pac-Sol	
MON	COL	ACE	T 53	AMADO RIOCA Adriana	AAA 9702	J Ellauri 2455	MON	27	Practicante	S	1.315.375	MON BATLLISMO	Sac-Tarí	
FDA	COL	QAC	S 1	AMARO CEDRES Juan Justo	QAA55459	Barreiro 355	FDA	25	Empleado	S	55.751	FDA A PRINCIPIOS	Ju-Amaro	
FDA	COL	QAC	T 1	AMARO CORRADO Juan Justo	QAA15455	Barreiro 555	FDA	52	Jubilado	C	1.370.427-7	MON A PRINCIPIOS	Ju-Amaro	
SJO	COL	SAE	T 4	AMARO CORRADO Miguel Alberto	CAB 4242	Sarandí 420	SJO	45	Empleado	C	2.553.054-2	SJO	[illegible]	
MON	COL	ABX	S 52	AMEN [illegible] Gloria [illegible]	ACA11552	Bolívar 1459	MON	51	Profesora	S	514.495	MON BATLLISMO	[illegible]	
LAV	COL	SAQ	[illegible] 1	AMEN [illegible] Hugo Abayubá	SAA 5500	Ellauri 155	[illegible]	52	Jubilado	C	570.114-5	LAV BATLLISMO	[illegible]	
MON	COL	ABX	S 33	ANDRES [illegible] José Gerardo	ACA15575	Suárez 1117	MON	25	Abogado	C	1.157.042-3	MON BATLLISMO	[illegible]	
MON	COL	ADD	S 1	[illegible] Oscar [illegible]	AAA11545	Paraguay [illegible]	MON	41	Docente	C	915.[illegible]	MON U C y B	Pac-[illegible]	
MON	COL	ACD	S 1	[illegible] RIVERA Arquímedes José	ACA10550	[illegible]	MON	41	Médico	C	555.525	MON U C y B	Pac-[illegible]	
MON	COL	ABX	[illegible]	[illegible]	ACA15941	[illegible]	MON	45	Médico	C	1.474.[illegible]	MON BATLLISMO	[illegible]	
MON	COL	ABA	[illegible]	[illegible] Roberto [illegible]	AAB 5951	[illegible] 1565	MON	44	Docente	C	751.417	MON BATLLISMO	[illegible]	
MON	COL	ABX	[illegible]	[illegible]	CBA 5054	B Blanco 1515	MON	64	Abogado	C	234.594-4	MON BATLLISMO	[illegible]	
SJO	COL	SAE	S 4	AÑON [illegible] Inés	SAA 553	Agua 555	SJO	51	Comerciante	C	55.911	SJO	[illegible]	
DUR	COL	RAC	[illegible] 2	ANTONACCIO [illegible] José	RAA10150	25 Set [illegible]	DUR	27	Veterinario	C	[illegible].451.774-5	DUR	[illegible]	
MON	COL	ABX	[illegible]	[illegible]	BCA15451	[illegible] 4255	MON	36	Profesora	C	1.670.[illegible]	MON BATLLISMO	[illegible]	
CAN	COL	CAC	[illegible]	[illegible] Pedro	CCA 5172	[illegible]	[illegible]	45	Agricultor	S	2.775.[illegible]	CAN U C y B	[illegible]	
SJO	COL	ORE	T 2	ARENA [illegible] Daniel Oscar	OAB 5459	Bengoa 567	SJO	42	Escribano	C	25.552	SJO	[illegible]	
MON	COL	BAS	[illegible]	[illegible] Susana María	[illegible] 5514	[illegible]	MON	25	Labores	C	501.555	MON U C y B	[illegible]	
[illegible]	COL	LAI	[illegible] 2	AREVALO [illegible] Gerardo [illegible]	LBB 5677	[illegible] 1579	YOU	57	Comerciante	C	21.552	SOR	[illegible]	
MON	COL	ABX	[illegible]	AREVALO [illegible]	ABA 1525	[illegible]	MON	50	Empleado	C	1.025.411	MON BATLLISMO	[illegible]	
MON	COL	BAB	[illegible] 40	[illegible] ALONSO Daniel Carlos	BAA1555[illegible]	21 Set [illegible]	MON	52	Abogado	C	557.550	MON U C y B	Pac-Sam	
COL	COL	NAD	[illegible]	[illegible] Juan Angel	NBB 5571	25 Jul	C L	57	Comerciante	C	[illegible].551.845-7	COL BATLLISMO	[illegible]	
FDA	COL	QAB	T 5	[illegible] José [illegible]	QAA 7050	[illegible] 354	FDA	54	Jubilado	C	2.595.750-4	FDA U C y B	Pac-Pera	
MON	COL	ABX	T 41	[illegible] Carlos	BAB15545	[illegible] 5560	MON	63	Veterinario	C	571.015	MON BATLLISMO	San-Zor	
MON	COL	ABX	S 45	[illegible] GARCIA Federico [illegible]	ACB 4541	[illegible]	MON	45	Empleado	C	875.272	MON BATLLISMO	San-Zor	
MON	COL	ABF	S 5	[illegible] DE PALEMA [illegible]	[illegible] 5174	[illegible] 5572	MON	61	Jubilado	C	574.555-5	MON U C y B	Pac-Carr	
COL	COL	NAK	S 2	ARAUJO [illegible] Saúl [illegible]	NAB 4444	Artigas	COL	56	Empleado	C	125.547	COL U C y B	Pac-[illegible]	
MON	COL	ACE	T 40	[illegible] FERNANDEZ Jorge Braulio	CCB42250	Sayago 1156	MON	28	Empleado	C	1.159.555-1	MON BATLLISMO	Sac-Tarí	
MON	COL	ACE	S 14	ARTOLA [illegible] Jorge Daniel	AAB20277	[illegible] 4051/405	MON	20	Estudiante	S	1.947.441-0	MON BATLLISMO	Sac-Tarí	
MON	COL	ACE	S [illegible]	ASIAIN [illegible] de GONZALEZ [illegible]	BBB 5215	[illegible] 1425	MON	54	Labores	C	664.255	MON BATLLISMO	Sac-Tarí	
MON	COL	ACE	T 4	ASIAIN OLIVERA Roberto	ACB 5155	De León 3459	MON	32	Industrial	C	1.207.049	MON BATLLISMO	Sac-Tarí	
COL	COL	NAD	S 14	[illegible] Carlos Alberto	NBB11279	25 Ago 525	C L	57	Comerciante	C	504.951	MON BATLLISMO	[illegible]	
CER	COL	GAB	T 2	[illegible] LASA Humberto Sidney	GAA 5551	T y T 575	SEL	55	Jubilado	C	15.539	CER U C y B	Pac-Sol	
FDA	COL	QAC	S 1	ASTENGO [illegible] Jorge Hugo	QIA 5577	Independ	ZSM	29	Contratista	S	25.125	FDA A PRINCIPIOS	Ju-Amaro	
MON	COL	ABX	S 57	ATCHUGARRY RIZZO Pedro	BCB 5509	Uruguay 1597	MON	57	Industrial	C	457.911	MON BATLLISMO	San-Zor	
COL	COL	NAD	T 15	AVELINO [illegible] B Daniel Armando	NJA 427	Zorrilla 465	[illegible]	72	Jubilado	C	15.257	COL BATLLISMO	Sal-San	

DEP. I
PROCESADO
XX

23691

137

SOR	COL	MAE	S	8	AYALA BERMUDEZ Angel Augusto	MBA 2593	No registra	V S	59	Empleado	C	44.328	Sor	BATLLISMO	Sa-Ta-Po
MON	COL	ABX	T	59	AZAROLA PAEZ Guillermo Jorge	AXA19591	Brasil 2585	MON	24	Empleado	S	1.590.702	Mon	BATLLISMO	San-Cor
LAV	COL	SAQ	T	5	BACHINO BELTRAME Elmo Tydeo	SDC 1958	Roose 450	MIN	47	Rematador	C	17.613	Lav	BATLLISMO	Sang-[illegible]
COL	COL	NAK	S	1	BACIGALUPO ROMERO Francisco José	NIS 3558	Paraguay 1185	N P	71	Jubilado	C	15.187	Col	U C y B	Paci-Tor
MON	COL	ABO	S	1	BAGALCIAGUE REGULUSA Pedro	DCB 1505	Urutau 1555	MON	73	Jubilado	C	105.885	Mon	[illegible]	Pac-Bag
MON	COL	ABX	S	13	BAGNATI MARIELE José Carlos	AQA 2451	Piera 1507/8	MON	68	Jubilado	C	251.105	Mon	BATLLISMO	San-Cor
MON	COL	BAB	T	3	BAGNULO LAURIA Homero Ovilio	BHB 1795	Rbl Perú 1509	MON	67	Industrial	C	233.334	Mon	U C y B	Paci-Bas
MON	COL	ABX	S	11	BALAY GONZALEZ Iberio José	BCB21508	Muller 1759	MON	55	Abogado	C	497.814	Mon	BATLLISMO	San-Cor
CAN	COL	LAG	S	1	BALESTRINO [illegible] Ildefonso	[illegible] 5074	Sarandí 3164	F B	59	Jubilado	C	15.230	R N	U C y B	Paci-Gra
MON	COL	BAB	T	15	BALIÑAS BARBAGELATA Jorge	BPB 4204	Uganda 1055	MON	66	Profesor	V	275.100	Mon	U C y B	Paci-Bas
ART	COL	IAG	S	4	BALLESTRINO FERREIRA RAMOS Oreste[illegible]	RAC 8557	[illegible]	ART	70	Jubilado	C	[illegible]	Art	BAT RADICAL	Flo-Bang
MON	COL	ACE	S	16	BALSAS DAPRA Héctor Enrique	[illegible]5375	G Blanco 3247	MON	26	Profesor	S	[illegible]	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
COL	COL	NAJ	S	2	BALTCHERO? VENCE Enrique	HIS 5921	Varela 1145	N P	55	Agricultor	C	1.942.573-5	Col	BATLLISMO	Bat-[illegible]
MAL	COL	DAF	T	1	BARALTA PEREZ Alejandro Héctor	DBA15025	Olivera 732	S C	39	Escribano	C	[illegible]	Mal	U C BPI	B S Ba
SAL	COL	JAB	S	1	BARALTA [illegible] Juan C	JBB 719	Rivera 373	SAL	52	Ing [illegible]	C	21.595		U C y B	Pa-Gra
MON	COL	ACI	T	7	BARBATO BARBATO Agustín Raymundo	BKA 2570	18 Jul 1547	MON	72	Ganadero	C	200.438	Mon	U C y B	Paci-San
DUR	COL	RAC	S	1	BARCELONA MARTINEZ María Celia	RBD 7862	Lavel 725	DUR	54	Profesor	D	15.209	Dur	U C y B	Pa-[illegible]
CAN	COL	CAB	T	3	BARDESIO GARCIA [illegible] Darío	CMA10478	Brum 942	PAN	54	Jubilado	C	125.018	Can	U C y B	Pac-Gar
SOR	COL	MAE	S	6	BARGAS Eduardo Walter	MAA40112	Colón 197	MER	23	Rematador	C	2.657.474-9	Sor	BATLLISMO	Sa-Ta-Po
MON	COL	ACE	S	3	BAROZZI? PEDRAGOSA Julio Santiago	AEB 7565	PV/Vega 1130	MON	29	Veterinario	C	1.193.752-5	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACI	T	5	BARREIRO RIPOLL? Daniel [illegible]	[illegible]	[illegible]	MON	55	Consej Estad	C	1.073.870	Mon	U C y B	Paci-San
MON	COL	ACE	S	41	BARTOLOMEO TORRES Gerardo Antonio	BUB29229	Quijote 2556	MON	21	Estudiante	S	1.515.321-3	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
PAY	COL	KAS	T	1	BARTZABAL BIANCHI Pedro Luis	KAA26942	Icuz 1010	PAY	53	Veterinario	C	1.685.599	Mon	U C y B	Pac-Bart
CAN	COL	CAZ	S	2	BASTON BETANCOR Francisco G	CAA 995	Saravia	CAN	64	Jubilado	C	22.752	Can	BATLL UNIDO	Bat-Sang
MON	COL	BCH	T	8	BASTON MAIO Carlos Alberto	BAA24993	Echevarr 3223	MON	26	Abogado	S	1.389.117	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	ABX	T	53	BATISTA SIERRA Júpiter	ATA 5239	Ponce 1550	MON	51	Empleado	C	951.470	Mon	BATLLISMO	San-Cor
COL	COL	NAJ	T	16	BATISTE FAILACHE Néstor	NCB15090	Artigas 421	ROS	44	Médico	C	1.598.073	Mon	BATLLISMO	Bat-San
MON	COL	ABX	T	5	BATLLE GARCIA José Luis	AHB 4525	Paraguay 1547	MON	54	Comerciante	C	521.934	Mon	BATLLISMO	San-Cor
MON	COL	ABX	S	32	BATLLE SANTAYANA Marcos José Luis	AFA 4193	Sol 993/4	MON	20	Estudiante	S	1.552.579	Mon	BATLLISMO	San-Cor
MON	COL	ACE	T	13	BATTISTONI SPINELLI Luis G	AJA 5757	Pt Berro 2542	MON	43	Docente	D	1.293.182-0	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABA	T	13	BAUDINO? AGUIRRE Guillermo	ACA 2141	España 2445	MON	[illegible]	Procurador	C	555.517	Mon	BATLLISMO	San-Cor
MON	COL	ABX	T	32	BA[illegible] CERCHIARI Julio Alberto	BJA17171	RbiArgentina[illegible]	MON	55	Vendedor	C	1.100.345	Mon	BATLLISMO	San-Cor
DUR	COL	RAB	T	1	BAZZI PAQUINELA? José Francisco	RBD 5547	Icuz 345	DUR	49	Comerciante	C	15.277	Dur	U C y B	Pa-Batt
MAL	COL	DAS	T	1	BEDOO? LOPEZ Eduardo Santiago	DGA 2544	Lizarza 574	P A	75	Odontólogo	C	9.130	Mal		[illegible]-Bel
ROC	COL	EAF	S	3	BE[illegible] GONZALEZ Hugo [illegible]	EFD 4205	Artigas	[illegible]	49	Médico	C	10.[illegible]	[illegible]	U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	ACE	S	15	BEIN? [illegible] Américo	BTA10550	21 Set [illegible]	MON	57	Empleado	C	559.082	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
SAL	COL	JAS	T	1	BELLOSSANDA? PAIVA Miguel Lafayette	JUU 2742	Uruguay 1795	SAL	47	Profesor	C	50.[illegible]		U C y B	Pa-Gra
MON	COL	ABF	S	3	BELLO MUIÑO Pedro Manuel	AOA 5555	F Crespo 1556	MON	53	F Público	S	555.801-4	Mon	U C y B	Pac-Garc
CAN	COL	CAZ	T	5	BELLOMO PEREZ Juan Antonio	CZA 452	Zorrilla 170	PAN	75	Jubilado	C	145.651	Mon	BATLL UNIDO	Bat-Sang
PAY	COL	KAM	T	1	BELVISI SOLLINO Walter María	KAA15282	Independ 920	PAY	45	Arquitecto	D	47.775	Pay	U C y B	Pac-Bel
MON	COL	ABX	S	19	BENECH ALAGUIA? Roberto Dante	APB 5555	[illegible] 1458	MON	55	Comerciante	C	1.052.957	Mon	BATLLISMO	San-Cor
CAN	COL	CAZ	S	2	BENTANCOR DELGADO Carlos María	CNB 2042	Zorrilla 957	PAN	54	Comerciante	C	[illegible]	Can	U C y B	Pac-Gar
CAN	COL	CBA	T	1	BENTANCOR FERREIRA Aldemar Esteban	[illegible]	G Mal 5153	CAN	57	Prof Rural	C	125.[illegible]	Mon	R C BATLLISM	Sa-Ta-Fl
MON	COL	ABX	S	57	BENTANCOR FERREIRA Benito Arnoldo	BOB15418	G Mal 5159	MON	54	Jubilado	D	598.137	Mon	BATLLISMO	San-Cor
MON	COL	ABX	T	22	BENTANCOR FERREIRA Juan Alvaro	BOB14079	G Mal 5159	MON	54	Jubilado	C	585.961	Mon	BATLLISMO	San-Cor
MON	COL	ABX	S	58	BERGAMINO GLORIA Raúl	BCA33509	Cáceres 2121	MON	53	Jubilado	C	225.035	Mon	BATLLISMO	San-Cor
MON	COL	ABX	S	59	BERGSTEIN WOLFSON Israel	AGA 7071	[illegible] 1010	MON	52	Abogado	C	1.020.157-3	Mon	BATLLISMO	San-Cor
CAN	COL	CRC	S	5	BERRETA [illegible] Alvaro	CAA19205	Batlle 417	CAN	55	Abogado	C	997.513-7	Mon	BATLLISMO	J-S-I-PA
SOR	COL	MAG	S	2	BERRETTA SCHOEPF Sofía Olga	AFA 7255	Artigas 1252	CAR	59	Jubilado	S	1.529.951-2	Mon	U C y B	Pac-[illegible]
SJO	COL	OAZ	T	8	BERRUTTI ALBANO Ambrosio Salvador	OCI 1545	R 1 K 29	SJO	65	Empleado	C	40.811	Sjo		San-[illegible]
CAN	COL	CAE	S	5	BERRUTTI [illegible] Baltasar Roque	CGA 5754	R 11 K 130	PAN	49	Empleado	C	2.555.650-3	Can	U C y B	Pac-Gar
[illegible]	COL	GAE	S	4	BESSON COSTABEL Marcos	GAB 2230	Del Pilar 632	MEL	52	Ing Agron	C	400.979	Mon	BATLLISMO	Bati-Flo
MON	COL	ABX	S	55	BIANCHI GALLO Américo	BCA51555	33 [illegible] 2556	MON	44	Industrial	C	848.176	Mon	BATLLISMO	San-Cor
MAL	COL	DAB	T	1	BIANCHI MARFETAN Raúl	DAA10655	P 21	MAL	50	Ing Agrim	C	2.531.264-4			S-I-F
COL	COL	NAH	T	2	BIANCHI [illegible] Horacio Antonio	[illegible]	Zorrilla 450	C	38	Comerciante	C	2.509.655-5	Col	U C y B	Pac[illegible]
TAC	COL	TAJ	S	1	BIANCHIAROTTI [illegible] Very V	TCA 1252	Ivo 429	TAC	52	Empleado	C	2.874.099-7	Tac	U C y B	Pa-Ho-Ga
CAN	COL	CBE	S	7	BIGOT SOSA Fernando Pedor	[illegible]	No registra	V O	25	Estudiante	S	1.358.341	Mon	BAT RADICAL	Flo-[illegible]
SOR	COL	MAE	T	2	BILAT [illegible] Walter Juan	MAA34270	Colón 282	MER	45	Abogado	C	20.656	Sor	BATLLISMO	Sa-Ta-Po
SOR	COL	MAE	S	5	BILAT RODRIGUEZ Gerard Juan	[illegible]	Colón 282	MER	25	Procurador	S	2.730.[illegible]-4	Sor	BATLLISMO	Sa-Ta-Po
MON	COL	ABF	T	10	BILLIG [illegible] Heriberto	AUB 0705	Rbl Perú 727	MON	63	Comerciante	C	551.814	Mon	U C y B	Pac-Garr
CAN	COL	CAE	S	11	BLANCO GONZALEZ Ademar Luis	CQA 1410	Alvarez	TOL	51	Comerciante	C	704.51[illegible]	Mon	U C y B	Pac-Gar
MON	COL	ACE	S	15	BLANCO PEREZ Santiago	AAB21211	S Acuña 2841	MON	20	Estudiante	S	1.795.130	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
CER	COL	GAE	T	4	BOERR LEITE Guillermo Jorge	GAC 3350	Ramírez 625	MEL	45	Profesor	S	18.117	Cer	BATLLISMO	Bati-Flo

DEP. I 33 PROCESADO XX

23691.

MON	COL	ACE	S	24	BOGGIANO LABORI Norma Mabel	AIA 6086	6 Abr 1350	MON	35	Empleado	C	925.477	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	S	29	BOLEA RIVERO Julio	BJA 2842	Barreiro 3157	MON	66	Jubilado	C	352.964	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	T	41	BOLONINI VIDAL Hugo Eric	AZA21069	Rivera 2565	MON	45	Empleado	C	1.500.180	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	BCH	S	1	BONASSO LONGUAS Alejandro R	AOB 4471	Olmedo 3524	MON	44	Empleado	C	807.357	Mon BATLLISMO	Flor Sit
MON	COL	BAB	S	1?	BOTILLA LOPEZ Carlos Alberto	AZB 7919	LaHerrera1795	MON	30	Comerciante	C	1.283.363-7	Mon U C y B	Pach-Dam
MON	COL	ACE	T	29	BONINO BORMIDA Jorge Fernando	BQA15016	Bonaparte3322	MON	25	Periodista	C	1.378.317-8	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
[illegible]	COL	CAZ	T	4	BORBONET FREIRE Rúben Helio	CAA 7532	Rodó 457	CAN	50	Agrimensor	C	2.575.648-3	Can BATLL UNIDO	Bat-Sang
[illegible]	COL	IAC	T	5	BORGATO Basilio	IAC14571	Garzón 434	ART	55	Comerciante	C	22.239	Art U C y B	Pac-Prev
SAL	COL	DAL	S	1	BORGES GUADAGNA José Eduardo	DBA14945	C Iz 541	F E	34	Escribano	C	13.850	Sal	S-T-F
MON	COL	ABX	S	63	BOULLOSA ELLAUDF Arturo Héctor	AZB 8777	Buxareo 1153	MON	33	Comerciante	C	1.184.525-1	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	T	14	BOUZA DEL RIO Federico Gerónimo	AUA 5497	8 Oct 2741	MON	42	Abogado	S	610.358	Mon BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CAE	T	6	BOVIO LABANCA Pedro José Vicente	CAA13514	Soca	CAN	58	Comerciante	C	2.755.431-3	Can U C y B	Pac-Car
[illegible]	COL	AAD	S	12	BRANCACCIO ANGELI Enrique Rufino	NHB11511	Flores	C	42	Comerciante	C	38.123	[illegible] BATLLISMO	Bat-San
CAN	COL	CBC	T	3	BRAUSE RETA Alberto	CAA14551	Batlle 417	CAN	44	Abogado	C	832.192	Mon BATLLISMO	S-S-T-PA
TAC	COL	TAJ	T	4	BRIZ CALVO ARAUJO Juan Pablo	TAA15147	Saravia 255	TAC	53	Ing Agron	C	2.535.919-3	Tac U C y B	Pa-Mo-Gu
FLO	COL	PAE	S	1	[illegible]	PAA 7855	Salto 350	TRI	40	Empleado	C	11.050	Flo U C y B	Pach-Gue
MON	COL	ACE	S	22	BRUN BALEY Baltasar	BCA78934	S Nicolas1425	MON	21	Estudiante	S	1.575.191-5	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	S	49	BRUN CASTRO Rafael Enrique	BCA77288	Vdal Mar 5950	MON	17	Estudiante	S	1.745.743	Mon BATLLISMO	San-Zor
ART	COL	IAE	T	2	BRUM HERRAN Carlos César	IAA 2739	Rincón 292	ART	55	Hacendado	C	58.041	Art BAT RADICAL	Flo-Sang
MON	COL	ABX	T	58	BRUM REQUENA Guillermo Alfeo	AZA11137	Ordoñez 521	MON	53	Abogado	C	[illegible]	Mon BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CBC	S	7	BRUNI FERRE José A	CIA 3653	Pando	RAM	65	Tallerista	V	577.559-5	Can BATLLISMO	S-S-T-PA
SJO	COL	DAC	S	1	BUELA DE ARMAS Ismael Rogelio	DSB 2313	Saravia 839	SJO	61	Jubilado	C	15.334	Sjo U C y B	Pach-Gue
MON	COL	ABE	S	12	[illegible] BASILE Dante Gennaro	BCA47173	Piedras 1284	MON	33	Escribano	C	1.113.372	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	81	BURGI BOTCHIAZZO Yolanda	[illegible]	24 Set 2073	MON	58	Docente	V	433.018	Mon BATLLISMO	San-Zor
SAL	COL	JAK	T	5	BUSCA BORGES Roque Conrado	JCD 4494	Guarapos 70	SAL	37	Comerciante	C	55.497	Sal BAT	Ta-Vi
LAV	COL	SAE	T	2	CABAÑA ESTEVEZ Antonio	SAA24153	Cajaraví 572	MIN	55	F Público	C	2.534.502-2	Lav U C y B	Pacheco
CAN	COL	CAE	T	11	CABAÑA ESTEVEZ Rufino	CKA13331	9a Sección	MTS	51	Empresario	C	127.839	Can U C y B	Pac-Car
MON	COL	BAB	T	10	CABANAS BARDANCA Antonio Raúl	BAA20079	Rivera 3393	MON	54	Jubilado	C	8.531	Dur U C y B	Pach-Dam
RIV	COL	HAE	T	1	CABRERA AUTO Antonio	HAS 7590	Reyles 1195	RIV	62	Jubilado	C	2.527.909-5	Riv U C y B	Pa-Cabre
SOR	COL	KAH	S	1	CABRERA LEURINI Julio Almamar	KEE 507	No registra	KIS	62	Hacendado	C	17.557	Sor U C y B	Pac-[illegible]
SJO	COL	DAC	S	3	CABRERA PATRON Rubens	DSA 5995	Batlle 217	SJO	45	Empleado	C	755.203	Mon U C y B	Pach-Gue
SJO	COL	DAC	T	3	CABRERA RIOS José Luis	DSA 2429	T y T 321	SJO	50	Empleado	C	2.558.219-0	Sjo U C y B	Pach-Gue
CAN	COL	CAE	S	6	CABRERA ROSAS Carlos Ovidio	CMC 1437	33 Español	ATL	44	Ins Sanitar	C	2.731.154-5	Mon U C y B	Pac-Gue
MON	COL	ACE	T	40	CABRERA SOSA Enrique Valdemir	AAS 5700	MGarcía 1977	MON	55	Jubilado	C	575.527	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MAL	COL	DAL	T	5	CABRERA TECHERA Pedro	DAA14917	Rincón 1331	MAL	34	Obrero	S	24.015	Mal	S-T-F
ROC	COL	DAF	S	4	CADIMAR ACUÑA Julio Dubias	EAA13415	Cerrillos 155	ROC	50	Empleado	C	10.921	Roc U C y B	Pac-Gue
MON	COL	ABX	S	2	CAIAFA GRECCO Antonio Enrique	BLB17940	Col 1470/102	MON	49	Empleado	C	713.202	Mon BATLLISMO	San-Zor
ROC	COL	EAF	T	4	CALABUIG DIEGO Carlos Amelio	EFD 3557	S Miguel	CHU	70	Comerciante	C	3.027.547-3	Roc U C y B	Pac-Gue
PAY	COL	KAB	T	1	CALEGARI BARLONI Rómulo Armando	KAA 5859	Gómez 777	PAY	55	Médico	C	13.804	Pay BATLLISMO	[illegible]
FDA	COL	JAC	T	2	CALLEROS FREIRA Lesmes Eduardo	QAA21650	Independ 912	FDA	45	Empleado	C	30.924	Fla A PRINCIPIST	[illegible]
SOR	COL	KAE	T	3	CALZADA COLMAN Saturnino Rómulo	KCA 3068	Rodó 1153	DOL	68	Jubilado	C	16.694	Sor BATLLISMO	[illegible]
CAN	COL	CAE	S	7	CAMACHO FALERO Fanny Hellen	CQA20062	P Castel	JSU	52	Empleado	C	51.030	Can U C y B	Pac-Car
CAN	COL	CAE	S	9	CAMBIASO DE LEON Rodolfo F	CAA13259	Rodó	CAN	47	Agricultor	C	2.584.275-9	Can BATLL UNIDO	Bat-Sang
SJO	COL	DAE	S	3	CAMPIONI HALLER de HUNZIKER Iris	OFF 2377	R 1 K 101	SJO	43	Labores	C	21.143	Sjo	[illegible]
MON	COL	ABX	S	31	CAMBAL MENDOZ Irma Gisela	BAB25104	F Vidal 2542	MON	35	Empleado	S	1.034.819-1	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	41	CANDIA CASSULLO Pedro	AVA18723	A Díaz 1335	MON	52	Empleado	C	455.227-9	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	BAB	T	12	CANESSA RABINO Jorge Eduardo	ASA14333	Col 1752/303	MON	39	Periodista	C	833.271	Mon U C y B	Pach-Dam
PAY	COL	KAP	S	1	CANO MICOUD Roberto	KBA17075	N Caseros1043	PAY	40	Gráfico	C	59.748	Pay BATLLISMO	Bat-Car
ROC	COL	EAL	T	4	CANTO VIGLIOLA Enrique Manuel	EAA 9254	T y T 105	ROC	64	Jubilado	C	7.713	Roc BATLLISMO	Bat-Sang
MON	COL	ACI	S	5	CANTON SPINA Mario Mateo	BUB 7051	B.Artigas 551	MON	57	Abogado	C	430.180	Mon U C y B	Pach-San
R N	COL	LAE	S	1	CANTONNET STIRLING Pedro	AXB 5501	Diago 725	MON	71	Productor	C	531.815	Mon BATLLISMO	Batl-Urq
MON	COL	ABX	T	38	CANTONNET STIRLING Susana	AXB 3559	Gilaurí 741	MON	49	Labores	D	563.584	Mon BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CAE	T	10	CAPECHE GONZALEZ Cayetano	CHA 5700	Suárez	S J	37	Periodista	C	37.311	Can U C y B	Pac-Car
CAN	COL	CAE	T	1	CAPECHE GRAÑA Pío Eugenio	CHA 2228	Suárez	S J	73	Jubilado	C	20.135	Can U C y B	Pac-Car
CAN	COL	CAE	T	4	CAPUTI VASSALLO Agustín Claudio	CSA 3198	Herrera 431	LUC	71	Jubilado	C	3.022.695-1	Can U C y B	Pac-Car
MON	COL	ABX	T	59	CARBONELL SUSENA Jorge Emilio	AJA 5635	Paysandú 1022/102	MON	38	Docente	C	1.010.833	Mon BATLLISMO	San-Zor
SAL	COL	JAK	S	8	CARGABELOS LA GRECA Magalí Sonia	JBD 6508	Agda 2002	SAL	19	Estudiante	S	95.579	Sal BAT	Ta-Vi
MAL	COL	DAF	S	1	CARDOSO BARRALES Julio Roberto	DBA15567	Curbelo 734	S C	40	Profesor	C	15.754	Mal U C DPI	S S Sa
TAC	COL	TAL	S	5	CARDOSO PIGNI José Tomás	TFD 3232	Artigas 471/1	TAC	67	Jubilado	C	316.966	Mon BATLLISMO	Bat-Fran
CAN	COL	CAX	S	1	CARDOZO BARDECIO Juan Angel	CQA 9495	Independ	JSU	41	Empleado	C	853.570	Mon, BATLL UNIDO	B-S-T-Pa
MON	COL	ABX	S	7	CARDOZO LOYARTE Francisco	AZA21834	Bolívar 1535	MON	65	Jubilado	C	347.343-4	Mon BATLLISMO	San-Zor
SAL	COL	JAE	T	9	CARDOZO THEVENET Alfonso	JAA 3375	Amorín 56	SAL	64	Periodista	C	2.645.500-5	Sal BAT	Ba-Sa-Ma
R N	COL	LAI	T	1	CARMINATTI OLIVERI Mario Hebert	LAA10173	Argentina	R N	45	Abogado	C	2.619.330-0	R N	Fer-Garc

DEP. I
PROCESADO

23691

TyT	COL	FAM	T	1	CARNALES MIRABALLES Ademar	PAA15439	Del Pino 459	TyT	50	Jubilado	D	9.570	TyT U C y B	Pac-Carn
MON	COL	ABX	S	54	CARRASCO VAZQUEZ María Elisa	AAA 5097	Durango 1429	MON	54	Labores	V	892.507-8	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	T	23	CARRERAS ARANA Federico	BTB 8011	Cuba 4105	MON	51	Empleado	C	185.890	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABP	T	2	CARRERE SAPRIZA Justino Angel	ASA 3535	Braga 1993	MON	64	Médico	C	298.208	Mon U C y B	Pac-Carr
LAV	COL	SAP	T	1	CARRESSE Luis Alberto	SCC 1468	Varela 840	MIN	67	Jubilado	C	7.155	LAV	Carresse
ART	COL	IAC	S	2	CARVALHO CABRERA José Antonio	IAC27330	Castro 103	ART	42	Docente	C	24.459	Art U C y B	Pac-Prev
MON	COL	ACE	T	13	CARZOLIO DIAZ Eduardo Jorge	AXA18433	BlelPino 1450	MON	31	Abogado	C	1.259.844	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	T	23	CARZOLIO DIAZ Raquel Graciela	AAB14850	DaLatorre1025	MON	29	Escribano	S	1.289.752	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
CAN	COL	CBA	S	2	CASADEI ROMERO Hugo Miguel	CMA25144	Iturria 954	PAN	49	Comerciante	C	510.538-4	Mon BATLL UNIDO	B-S-T-Pa
DUR	COL	RAC	S	2	[illegible]	ANB 5555	César 1472	MON	54	Jubilado	C	539.523	Mon U C y B	Pa-Gter
PAY	COL	KAB	[illegible]	[illegible]	CASTIGLIONI GUIDALI Jorge A	KAA 4433	Gomez 902	PAY	58	Jubilado	C	2.544.935-6	Pay BATLLISMO	Tar-Csl
RIV	COL	RAC	T	3	CASTILLO [illegible] Juan Carlos	HAA [illegible]	Ceylea 1225	RIV	54	Jubilado	V	13.755	Riv U C y B	Pach-Arv
SJO	COL	OAE	S	5	CASTRILLO ARSUAGA Héctor Israel	OBB 4538	No registra	R P	54	Comerciante	C	2.573.150-8	SJO	San-Lago
CAN	COL	CSC	S	3	CASTRO [illegible] Nelson	CKA11527	C 9	CAN	39	Empleado	S	132.524	Can BATLLISMO	B-S-T-PA
MON	COL	ABX	T	55	CASTRO [illegible] César	APB 4248	Magallan 1090	MON	51	Procurador	C	562.842-5	Mon BATLLISMO	San-Zor
MAL	COL	DAB	S	3	[illegible] Oriol	DAA 5479	Rincón 1298	MAL	54	Empleado	C	2.530.555-8		S-T-P
MON	COL	ABX	I	42	[illegible] Damaso	ASA 7264	R Grande 1420	MON	59	Abogado	C	427.505	Mon BATLLISMO	San-Zor
SAL	COL	JAI	T	1	CAZADAN GONCALVEZ Raúl	JBB 3659	Larrañaga 54	SAL	67	Escribano	V	15.029	Sal A P	Ju-Ia-Gu
ART	COL	IAE	S	9	CAZABONNE AMARIS Oscar Gustavo	IAC33903	Herrera 312	ART	25	Comerciante	C	37.854	Art BA. RADICAL	Flo-Sang
PAY	COL	KAD	T	1	CERCHIARO SANJUAN José Antonio	KBA14737	Gomez 752	PAY	55	Jubilado	C	548.299	Mon U C y B	Pac-Cerc
MON	COL	ABX	I	55	CERRUTI ALVAREZ Luis Eduardo	BCA45322	Cartaj 1532	MON	50	Médico	C	443.452	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	3	CERRUTTI [illegible] Luis Eugenio	BXA 2073	E Espin 1729	MON	51	Agricultor	C	569.567-5	Mon BATLLISMO	San-Zor
SJO	COL	OAE	S	2	CERSOSIMO GAGLIARDINI Hugo E	OBB 2075	Gengoa 557	SJO	52	Empleado	C	2.619.193-5	Mon	San-Lago
SJO	COL	OAC	T	1	CERSOSIMO [illegible] Pedro Washington	OAC 4324	Colón 456	SJO	51	Escribano	C	11.344	SJO U C y B	Pac-[illegible]
COL	COL	NAD	S	9	CESAR SILVA Edilberto	NAB 7256	Arasa	COL	51	Empleado	C	19.517	Col BATLLISMO	Bat-San
COL	COL	NAD	S	15	[illegible]	NDA 3249	K 1 K 121	VAL	50	Empleado	C	25.739	Col BATLLISMO	Bat-San
FLO	COL	PAC	T	2	[illegible]	PAA 9043	Herrera 422	TRI	39	Hacendado	C	2.311.640-1	Flo BATLL UNIDO	B-S-T-Pa
FLO	COL	PAC	S	5	[illegible] Gervasio	PAA 9209	Herrera 422	TRI	70	Hacendado	C	2.731.212-9	Flo BATLL UNIDO	B-S-T-P
FDA	COL	QAF	S	5	CHENLO LARRAÑA Juan Carlos	QAA23014	Ituz 354	FDA		Comerciante	C	13.726	Fda BATLLISMO	Sica
SAL	COL	JAR	S	7	CHIAPPINO [illegible] Walter Arduino	JBB 6343	Paraguay 1122	SAL	55	Comerciante	C	2.936.547-3	Sal BAT	Ta-Vs
MON	COL	ABX	S	17	[illegible]	BYB17404	Latorre 1534	MON	33	Carpintero	C	1.347.673	Mon BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CSE	S	5	CHIOSSI [illegible]	CCA 6570	K 35 K 34	CAN	33	Agrónomo	C	45.707	Can BAT RADICAL	Flo-Sang
MON	COL	ABA	I	34	CIASULLI [illegible] Aldo Felice	AAB 5593	Gestido 2481	MON	71	Abogado	C	100.257	Mon BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CAZ	T	2	CIGLIUTI BATTAGLINO Carlos Walter	CAA 5205	Artigas 459	CAN	56	Jubilado	C	3.035.673-5	Can BATLL UNIDO	Bat-Sang
COL	COL	NAD	S	7	CIPPOLLINI IRURZUN Jorge José M	NBB10501	Varela 429	C	29	Empleado	S	59.918	Col BATLLISMO	Bat-San
MON	COL	ACE	T	35	CIRILLO [illegible] Daniel Dante	AAA19233	PVVega 11125	MON	24	Empleado	S	1.241.023-3	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MAL	COL	DAF	S	3	CLAVIJO [illegible] Heraldo Alejandro	DAB3250	Ituz 622	S C	39	Empleado	C	15.557	Mal U C DPI	S S
MON	COL	BAB	S	12	[illegible] Gualberto	BAB 5100	España 2539	MON	55	Industrial	V	450.243	Mon U C y B	Pac-Sa
MON	COL	ABX	S	15	COBELLI [illegible] Washington Manuel	BAB 4467	Granaten 2180	MON	70	Jubilado	C	259.500-9	Mon BATLLISMO	San-Zor
COL	COL	NAD	S	3	COBELLO [illegible] Dalcio	NAB 6507	Sorias		47	Empleado	C	2.454	Col BATLLISMO	Bat-San
FDA	COL	QAC	T	5	COLOMBO [illegible] Carlos Raúl	QAA27032	Bran 552	FDA	51	Empleado	C	24.755	Fda A PRINCIPIOS	[illegible]
MON	COL	ABX	S	72	COLORADO [illegible] Eduardo	AIA 4337	Orensa 5755	MON	56	Comerciante	C	520.262-1	Mon BATLLISMO	San-Zor
PAY	COL	KAI	T	7	COMAS [illegible] Orlando Javier	KAA11325	18 Jul 759	PAY	51	Abogado	C	2.954.927-9	Pay U C y B	Pac-Sel
ART	COL	IAC	S	1	CONDE [illegible] Rubens Alberto	IAC31452	Herrera 425	ART	45	Abogado	C	38.565	Art U C y B	Pac-Prev
COL	COL	NAD	T	3	CONDE [illegible] De OCA Jorge Eduardo	NBB12337	Uruguay 302	C	59	Escribano	C	2.538.985-9	Col BATLLISMO	Bat-San
CAN	COL	CSC	S	1	CORDONES [illegible] Carlos	CKA17151	Artigas	PAL	55	Empleado	C	1.930.773	Can BATLLISMO	B-S-T-PA
MON	COL	AUS	S	1	CORRADI [illegible] Silvio Alejandro	AAA 4045	Brasil 3092	MON	67	Navegador	C	322.517	Mon BATLLISMO	Bat-Troc
TAC	COL	IAL	T	2	CORREA ACOSTA Artemio Rubén	TFD15203	Artigas 4752	TAC	57	Jubilado	C	553.203-0	Mon BATLLISMO	Pac-Fran
TAC	COL	TAL	S	1	CORREA FREITAS Rubén	BAB19527	Artigas 3357	MON	33	Abogado	S	1.505.129	Mon BATLLISMO	Pac-Fran
MON	COL	ACI	T	3	CORREA HERNANDEZ Héctor Battle	AQA 2351	Paraguay 1457	MON	71	Jubilado	C	1.401.573	Mon U C y B	Pac-Sin
MON	COL	BAJ	S	1	CORREA HERNANDEZ Héctor Battle	AQA 2351	Paraguay 1457	MON	71	Jubilado	C	1.401.573	Mon U C y B	Pac-Sin
TAC	COL	TAL	S	7	CORTADA PIETRAFESSA Adolfo	TAA 0973	Flores 155	TAC	63	Jubilado	C	5.728	Tac BATLLISMO	Bat-Fran
DUR	COL	RAG	T	2	CORTAZZO OLIVERA Víctor Manuel	RAB15501	Vázquez 930	DUR	50	Jubilado	C	1.090.510	Mon	Ju-Ia-Fe
SAL	COL	JAE	T	5	COATI HENDERSON Héctor Hugo	JBB10039	Suárez 321	SAL	37	Empleado	C	50.279	Sal BAT	Ju-Sa-Ma
MON	COL	ACI	S	4	COSENTINO GUTIERREZ Héctor	AQB 4550	Uriarte 5474	MON	44	Industrial	C	555.058	Mon U C y B	Pach-San
MON	COL	ASX	T	10	COSTANZO GARMENDIA Nelson D	AXA11033	Brasil 2423	MON	67	Militar (R)	C	241.593	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	AED	I	2	CRAVIOTTO CASAS Wilson R A	AJB 5757	Barbuto 1303	MON	47	Abogado	C	758.435	Mon U C y B	Pac-Gra
R N	COL	LAI	S	3	CREMELLA SALVETTI Roberto Atilio	LBB 4278	Rincón 1317	YOU	30	Comerciante	C	32.591	R N	Tac-Carm
R N	COL	LAE	S	5	CRESCI MORENA Franklin Alberto	LBB 3548	18 Jul 2073	YOU	37	Veterinario	C	2.552.077-2	R N BATLLISMO	Batl-Urq
MON	COL	BAB	S	13	CRISPO AYALA Eduardo	AIB 4315	S Antuña 2470	MON	70	Ingeniero	C	174.957	Mon U C y B	Pach-San
MON	COL	BAB	T	15	CRISPO CAPURRO Fernando Raúl	AAB10377	S Rosa	PIN	38	Economista	C	1.033.428-7	Mon U C y B	Pach-San
MON	COL	BCH	T	10	CRISTIANI VENDITTO Roberto Jaime	BCA52040	Estrazulas1354	MON	29	Tec Agrop	C	1.267.577-5	Mon BATLLISMO	Flor Sil
SAL	COL	JAI	T	2	CUCULIC ARRIETA Carlos Rafael	JAA 5030	18 Jul 58	SAL	59	Médico	C	55.514	Sal A P	Ju-Ia-Gu

DEP. I
PROCESADO

23691.

MON	COL	ABX	T	90	CUELLO AMATO Oscar	3J3 3030	N Pal 2053/3	MON	55	Jubilado	C	513.242	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	T	41	CUENCA SASSON Moisés	AXB 3239	Rincón 582/3	MON	42	Abogado	C	617.555	Mon BATLLISMO	San-Zor
FLO	COL	PAB	T	1	CUEVAS CACERES Arturo	PBA12216	Ubeda 574	TRI	53	Rematador	S	19.063	Flo U C y B	Pach-Cie
MON	COL	ABX	T	78	CUÑARRO BANDEIRA Alfredo	AXB 5845	Araucho 1146	MON	53	Empleado	C	540.514	Mon BATLLISMO	San-Zor
SJO	COL	OAC	T	2	CURBELO HERNANDEZ Miguel [illegible]	OBB 2090	Rincón 673	SJO	51	Bancario	C	15.757	Sjo U C y B	Pach-Cer
MAL	COL	DAT	T	1	CURBELO SILVA Bernardo A	DOA 5425	No registra	P E	73	Jubilado	C	1.095	Mal	Pach
MON	COL	ABX	T	20	CUROTTO CALCAGNO Angel Tomás	AYB 5051	Vespucio 1419	MON	80	Escritor	C	57.132	Mon BATLLISMO	San-Zor Verificar C.I.
T/T	COL	FAC	S	1	D'ALESSANDRO RUIZ José	FCA 3819	Del Pino 567	T/T	62	Jubilado	C	2.638.223-2	T/T U C y B	Pac-Fara
MON	COL	ABX	T	35	D'AMADO CAMPOS Rodolfo [illegible]	AXB 2659	Campbell 1420	MON	34	Ingeniero	C	791.221	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	S	36	D'ANGELO DAPUETO Héber Alberto	[illegible]333517	ElSalvad13468	MON	25	Dibujante	S	1.504.325	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	BAB	S	5	D'ISABELLA GALERA Jorge Vitalio	[illegible]312505	Pza Utim 4447	MON	54	Vendedor	C	542.131-0	Mon U C y B	Pach-Dam
RIV	COL	HAJ	T	9	DA COSTA RIBEIRO Luis [illegible]	[illegible]323675	Sarandí 996	RIV	30	Maestro	C	31.943	Riv BATLLISMO	Tar-Este
SAL	COL	JAI	S	1	DA CUNHA RIVAS Servando	JOC 4218	Blandengues 930	SAL	45	Empleado	C	2.593.337-3	Sal A P	Ja-Ta-Gu
MON	COL	ABX	T	29	DA ROSA CASTANO Julio César	BAB43564	R y Ritas 1429	MON	62	Escritor	C	1.515.873-2	Mon BATLLISMO	San-Zor
RIV	COL	HAJ	T	7	DA ROSA NIEVES GONZALEZ [illegible]	HAB12751	Ceballos 351	RIV	55	Industrial	C	25.350	Riv BATLLISMO	Tar-Este
CER	COL	GAE	S	2	DA ROSA VIÑOLES Eber	GAA 5053	Sarandí 669	MEL	33	Abogado	C	30.243	Cer BATLLISMO	Batl-Flo
MON	COL	BAB	T	2	DAMIANI MARTINEZ José [illegible]	BADA 2673	Sara 2309 PB	MON	51	Banquero	C	352.935	Mon U C y B	Pach-Dam
MON	COL	ACE	S	26	DAPRA DE SALSAS Europa [illegible]	BCA12571	P Domus 2471	MON	55	Jubilado	C	521.334-9	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
PAY	COL	KAH	T	6	DARRICARRERE LAFARGUE P [illegible]	KAA27674	Bretiña 1027	PAY	28	Agricultor	C	2.739.053	Pay U C y B	Pac-Bat
CAN	COL	CAL	S	8	DE ARIAS Inocencio Lorenzo	COB 1731	Durazno	PRO	63	Jubilado	C	2.721.113-9	Can BATLL UNIDO	Bat-San
RIV	COL	HAE	S	1	DE BARROS TRINDADE Nero Evaristo	HAA11157	Suárez 463	RIV	72	Jubilado	C	23.371	Riv U C y B	Pa-Chora
LAV	COL	SAE	T	1	DE BRUM CARABAJAL MUÑIZ Sandra	SAA23393	Farina 415	MIN	34	Abogado	C	173.034	Mon U C y B	Pacheco
LAV	COL	SAB	T	1	DE BRUN SAULE Jacinto	SBA 2233	Pérez 431	MIN	33	Odontólogo	C	2.541.924-7	Lav U C y B	Pac-Brun
FLO	COL	PAC	S	1	DE CARLOS PINTOS Félix Ramón	PBA 5781	Herrera 711	TRI	60	Jubilado	C	13.909	Flo BATLL UNIDO	S-T-F-Pe
PAY	COL	KAH	S	4	DE FREITAS GARDIL María Hortensia	K3A 5463	Sarandí 935	PAY	62	Abogado	S	2.791.124-5	Pay U C y B	Pac-Garc
PAY	COL	KAD	S	1	DE FREITAS GARDIL María Hortensia	K3A 5463	Sarandí 935	PAY	62	Abogado	S	2.791.124-6	Pay U C y B	Pac-Garc
DUR	COL	RAG	T	4	DE LA TORRE FARAUT Jorge Andrés	RBD16114	Artigas 323	DUR	21	Estudiante	S	2.544.911-3	Mon	Sa-Li-Fe
MAL	COL	DAT	S	2	DE LEON ACOSTA Rúben Isaac	DFA 5059	Muñiz 578	AIG	51	Empleado	C	2.917.459-3	Mal	Pach
FDA	COL	QAC	T	4	DE LEON GONZALEZ Juan Carlos	QFA 2118	Galliusi	C S	47	Policía (R)	C	82.575	Fda A PRINCIPIOS	Ja-Amar
PAY	COL	KAB	T	3	DE LEON LOPEZ Yonandí María	K3A 5359	18 Jul 1035	PAY	54	Abogado	C	24.609	Pay BATLLISMO	Tar-Bat
RIV	COL	HAI	S	1	DE LEON RODRIGUEZ Julio José Luis	HAB25339	Uruguay 584	RIV	37	Profesor	C	25.139	Riv BATLLISMO	Sa-Si-Ma
MON	COL	ACE	T	49	DE LOS CAMPOS ALDAVE Octavio	BAA15334	Rbl Perú 1179	MON	35	Ing agron	S	55.665	Roc BATLLISMO	Bat-Tari
ART	COL	IAC	T	3	DE LOS SANTOS [illegible] Américo	IAC 7458	25 Set 293	ART	50	Jubilado	C	12.775	Art U C y B	Pio-Prav
ROC	COL	[illegible]	T	1	DE LOS SANTOS [illegible] Milton	BAA15397	No registra	SEN	57	Consej escol	C	2.582.102-9	Roc U C y B	Pac-Dls
RIV	COL	HAI	S	2	DE [illegible]	HALA 5313	Ruiz 1159	RIV	27	Abogado	C	2.533.287-5	Mon BATLLISMO	Sa-Si-Ma
FDA	COL	[illegible]	T	[illegible]	DE [illegible] Edgard Alcides	QCA 7431	Rivera 311	S G	51	Jubilado	C	3.011.909-9	Can BATLLISMO	Sica
RIV	COL	HAJ	S	[illegible]	DE MELLO LOPEZ Aquiles	HFG 2225	Agia 690	RIV	59	Hacendado	C	33.452	Riv BATLLISMO	Tar-Este
RIV	COL	HAJ	T	2	DE MELLO [illegible] Carlos María	HAB22571	T y T 955	RIV	67	Jubilado	C	297.441-1	Riv BATLLISMO	Tar-Este
RIV	COL	HAJ	T	11	DE MELLO PEREIRA DA SILVA Osvaldo	HAA 9123	Agia 330	RIV	59	Jubilado	C	2.524.539-4	Riv BATLLISMO	Tar-Este
DUR	COL	RAB	S	1	DE SOUZA [illegible] José Angel	RBD 7151	Orivo 955	DUR	55	Agricultor	C	2.571.933-3	Dur U C y B	Pa-Bizzi
MON	COL	ACE	S	23	DE VAGA NAPOLI Alicia Amelia	AXB13395	J Pérez 2757	MON	34	Abogado	S	1.142.451	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MAL	COL	DAB	S	1	DELFANTE HILLS Omar Ricardo	DOC3 1557	Artigas	P	65	Jubilado	C	22.124	Mal	S-Bat
MON	COL	ACE	S	32	DELGADO CORELLO Mario	AAB11505	Guarau 1363	MON	23	Empleado	S	1.673.903	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
SOR	COL	HAC	S	7	DELGADO DE LOS SANTOS Carlos B	ICE 1327	No registra	SOR	53	Metalúrgico	C	53.205	Sor BATLLISMO	Sa-Ta-Po
SJO	COL	OAL	S	5	DELGADO FRONES José Ramón	OAB 3355	Canaro 527	SJO	44	Empleado	C	26.595	Sjo	San-Lago
CAN	COL	CAL	T	2	DELGADO LUZARDO Victor Antonio	CPA 1195	C 33	SBA	74	Jubilado	C	761.993	Can U C y B	Pac-Car
MON	COL	ABX	T	71	DELGADO REY René Claudio	AKA11999	Tolcay 1273/1	MON	19	Estudiante	S	1.549.824-1	Mon BATLLISMO	San-Zor
RIV	COL	HAI	T	3	DELLEPIANE TORTOSA Carlos Alberto	HCC 6037	Suarez	TRA	55	Médico	C	59.106	Riv BATLLISMO	Sa-Sa-Ma
MON	COL	ABX	S	90	DEMARCO MORDSINA Pierino	BCA 4739	Ruiz 2123	MON	59	Comerciante	S	506.163	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ASF	S	7	DENIS LAURITO Evaristo Arcesio	BDA30489	204 5934/253	MON	33	Empleado	C	1.056.987	Mon U C y B	Pac-Carr
MAL	COL	DAL	S	5	DEVICENZI LAGUARDA César Elías	DAB 5303	Sol B Palace	P S	52	Escribano	C	1.595.722-4		S-T-F
COL	COL	NAK	T	2	DI PAOLO José M	NCB 7070	Garat 250	ROS	51	Empleado	C	33.350	Col U C y B	Pach-Mor
MON	COL	ABX	T	17	DIAZ BARCE Rúben Hugo	BLB21101	S José 1110	MON	34	Corredor	C	1.147.483	Mon BATLLISMO	San-Zor
FDA	COL	QAS	S	3	DIAZ BRUNO Ramón Ariel	QAA20701	Sarandí 562	FDA	43	Empleado	S	15.143	Fda U C y B	Pac-Pelu
MON	COL	ABX	S	55	DIAZ BURCI Juan Cristóbal	BLB24745	L Lavall 1623	MON	33	Empleado	C	1.186.251-2	Mon BATLLISMO	San-Zor
COL	COL	NAH	S	1	DIAZ DE LA FUENTE Alvear	NLB 3265	Vaccaei 550	J L	55	Jubilado	C	32.330	Col U C y B	Pach-Zil
MON	COL	ACE	S	2	DIAZ MONTEVERDE Rúben Daniel	BDA29148	Gibil 2475	MON	24	Comerciante	C	1.541.9[illegible]-9	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	T	72	DIAZ Marcos Roque	BSA 5728	Tabaré 7785	MON	51	Docente	C	700.921-3	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	S	40	DIAZ ROSA Nelly Ruth	AIA 2916	DelaTorre1026	MON	64	Labores	C	657.017	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
RIV	COL	HAC	S	1	DIAZ SANCHEZ Andrés	HBA 3645	Reyles 320	RIV	52	Empleado	C	1.001.442-7	Mon U C y B	Pach-Rav
ART	COL	IAE	T	9	DIESTE SAINT MARTIN Ariel	IAB11474	T y T 219	ART	39	Jubilado	C	2.878.095-5	Art BAT RADICAL	Flo-Sang
TAC	COL	TAJ	T	3	DINI SIQUEIRA Luis Osvaldo	TAA23522	18 Jul 333	TAC	34	Broadcaster	S	22.733	Tac U C y B	Pa-Mo-Ga
CAN	COL	CBE	T	3	DITRANO PASSUCIELLO Roque Donato	CHA31832	Iturria 1061	PAN	79	Jubilado	C	209.475-4	BAT RADICAL	Flo-Leg

DI TRANO

DEP. I
PROCESADO
XX

XX
VW

23691.

141

CAN	COL	CBA	S	1	[illegible] José Ignacio	CFA13131	Central	ATL	35	Empleado	C	1.633.513	Mon	BATLL UNIDO	B-S-T-Pa
CAN	COL	CBE	S	5	[illegible] Julio César	CEA20553	Guiffuni 240	PAZ	28	Empleado	C	1.356.029	Mon	BAT RADICAL	Flo-Leg
CAN	COL	C3C	T	7	DOS SANTOS MOLINARI José Luis	CGA 9354	Brum	S R	49	Médico	C	671.981-1		BATLLISMO	B-S-T-PA
MON	COL	ABX	S	20	DOYENART RODRIGUEZ Juan Carlos	AVA15303	Latorre 1455	MON	62	Odontólogo	C	1.306.365-1	Mon	BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CAE	S	3	DUQUE VIERA Ramón Gervasio	CJA 583	De León	TAL	75	Jubilado	C	193.285-0		U C y B	Pac-Car
FDA	COL	QAB	T	1	DURAN BARREIRO Pedro María	QCA 3471	Osorio 1045	S G	59	Comerciante	C	2.504.126-7	Fla	U C y B	Pac-Pelu
TAC	COL	TAL	T	3	[illegible] Federico	TAA 314	18 Jul 408	TAC	77	Jubilado	C	13.260	Tac	BATLLISMO	Sat-Fran
SOR	COL	MAG	T	[illegible]	[illegible] IRIART Juan Antonio	MAA21233	Ituz 437	MER	53	Hacendado	C	2.973.531-0	Sor	U C y B	Pac-Giu
SAL	COL	JAK	S	1	ECHEVARRIA GONZALEZ Néstor Ciro	JBC 5032	Agis 975	SAL	35	Empleado	C	52.328	Sal	BAT	Ta-Vi
MON	COL	ABX	T	33	ECHEVERRY ESTRAGUAS Nicolás F	AVB 5544	LPatria 2930	MON	29	Industrial	C	1.324.240-3	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	45	EIRIS José	ADA 3145	Bucareo 1353	MON	46	Comerciante	C	738.757	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACS	T	20	ELIZALDE CURUTCHET Jorge Luis	AJA 4155	18 Jul 1712	MON	52	Abogado	C	399.909	Mon	BATLLISMO	Sat-Tari
MON	COL	ABR	T	4	ELIZEIRE MACHUO Juan Carlos	AAA13435	Bompland 504	MON	55	Jubilado	C	577.729	Mon	BAT RADICAL	Flo-Gar
TAC	COL	TAL	S	2	ELIZONDO GOMEZ Alcides Ramón	TAA21575	Flores 142	TAC	55	Tallerista	C	57.247	Tac	BATLLISMO	Sat-Fran
MON	COL	ABX	T	89	[illegible] VIGNOLI Edison Gustavo	ALA23505	Dolligato 909	MON	25	Estudiante	S	1.442.721	Mon	BATLLISMO	San-Zor
SOR	COL	MAG	T	1	[illegible] Winston Pedro	MOA18953	Asencio 1426	DUL	40	Empleado	C	1.260.123-8	Sor	U C y B	Pac-Giu
CAN	COL	CBE	S	8	ERLICHMAN EIDELMAN Simón	CAA17292	Suárez 447	CAN	38	Odontólogo	C	25.905	Can	BAT RADICAL	Flo-Leg
ART	COL	IAC	S	3	ESNALDUSPE BICERA Juan	IAC 5054	Artigas 302	ART	56	Policía (R)	V	11.456	Art	U C y B	Pac-PRev
RIV	COL	HAI	T	2	ESPINOSA MARTINEZ Niberta	HAB 5119	Av 1825 171	RIV	59	Empleado	V	47.151	Riv	BATLLISMO	Ba-Sa-Ma
MON	COL	ABX	S	68	ESQUIVEL SOCA Julio César	[illegible]1980	Yaguarí 2267	MON	26	Empleado	S	1.393.023	Mon	BATLLISMO	San-Zor
RIV	COL	HAJ	T	1	ESTEVES FREIRE Altivo	[illegible] 9307	Ituz 585	RIV	55	Médico	C	10.250	Riv	BATLLISMO	Tar-Este
MON	COL	ABX	S	4	[illegible] Walter Armando	[illegible]	L Obes 1259	MON	55	Abogado	C	763.259	Mon	BAT RADICAL	Flo-Gar
DUR	COL	RAC	T	[illegible]	[illegible] ZAVALA [illegible] Juan	RAB 2051	Artigas 371	DUR	73	Médico	C	3.017.549-9	Dur	U C y B	Pa-Lecn
R N	COL	LAD	S	1	[illegible]VERRY [illegible] Julio Enrique	LAA 4500	18 Jul 1031	F B	58	Jubilado	C	14.809	R N	BATLLISMO	Bati-[illegible]
ART	COL	IAE	S	1	ETCHEVERRY VERDOZA Celenguides	IAC 5903	[illegible]	ART	62	Jubilado	C	2.989.804-4	Art	BAT RADICAL	Flo-Sang
SAL	COL	JAS	T	3	FA ROMALIA Juan Carlos	JBB10191	Asencio 180	SAL	57	Abogado	C	1.360.087	Mon	BAT	Ba-Sa-Ma
MON	COL	ABF	T	4	[illegible] ROBLES Angel	BNA19423	Vázq 1421/201	MON	51	Jubilado	C	710.150-6	Mon	U C y B	Pac-Carr
MON	COL	ABX	T	54	[illegible] Walter Roberto	AXB 7990	Sara 2535	MON	54	Comerciante	C	520.318	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	[illegible]	[illegible] José María	AAA 3529	Colón 1421/4	MON	55	Empleado	C	537.813	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	T	[illegible]	[illegible] Emilio Walter	[illegible] 1419	Ponsomby 2430	MON	50	Ing Agron	C	533.918	Mon	BATLLISMO	San-Zor
ROC	COL	EAL	T	3	FALCONI [illegible] Juan Pedro	EAA23150	T y T 179	ROC	43	Médico	C	13.521	Roc	BATLLISMO	[illegible]-Sang
COL	COL	NAD	S	15	FALERO ROMEI Nelson Gerardo	NCC 5515	Lanoí	N H	59	Empleado	C	40.516	Col	BATLLISMO	Sat-San
T y T	COL	FAF	T	1	FALIVENE MORENO Nuna	FAA15974	M Ortoa 515	T y T	44	Ganadero	C	2.994.184-3	TyT	BATLLISMO	Sat-Sang
MON	COL	ACE	S	33	FARACHIO ALMEDA Carlos Enrique	[illegible]3 9971	Guayaquí 3423	MON	23	Empleado	S	1.641.500	Mon	BATLLISMO	Sat-Tari
MON	COL	ACE	S	5	FARACHIO ALMEDA Mario Daniel	AAB 9732	Guayaquí 3433	MON	23	Empleado	S	1.641.513	Mon	BATLLISMO	Sat-Tari
LAV	COL	SAS	T	2	FARIÑA ROLLAÑO Isabel	SOA35252	18 Jul 730	MIN	42	Agrimensor	C	18.212	Lav	U C y B	Pac-Brum
T y T	COL	FAF	T	2	FASSIO CAMPOS Raúl	FAA15555	M Lavel 475	T y T	65	Médico	C	2.500.250-5	TyT	BATLLISMO	Sat-Sang
MON	COL	ABX	S	4	FELITTO PANODI Omar	BOA26532	S Antuña 2757	MON	57	Empleado	C	455.805	Mon	BATLLISMO	San-Zor
PAY	COL	KAJ	S	1	FERNANDEZ ALMADA Elías Raúl	KCG 5019	Guayabos 102	PAY	48	Empleado	S	2.872.154-7	Pay		Gladbar
ART	COL	IAE	T	5	FERNANDEZ AVILA Ulises	IAC 4354	T y T 257	ART	68	Hacendado	C	2.528.210-4	Art	BAT RADICAL	Flo-Sang
MON	COL	ACE	S	45	FERNANDEZ BONELLI Javier María	AAB14595	Brasil 3074	MON	22	Periodista	S	1.592.618	Mon	BATLLISMO	Sat-Tari
COL	COL	NAD	T	6	FERNANDEZ BRITO Hugo Alfredo	NI3 7938	Oribe	N P	32	Docente	C	2.514.525-5	Col	BATLLISMO	Sat-San
MON	COL	BAX	S	1	FERNANDEZ CHAPELA Lisa Delia	AIA 5150	3VArtigas1045	MON	58	Docente	C	222.050	Mon	U C y B	Pacn-Sin
MAL	COL	DAL	T	5	FERNANDEZ CHAVEZ [illegible] Alejo A	DAB 5128	Rico 660	MAL	57	Abogado	C	2.328.072-6			S-T-F
CAN	COL	CBA	S	3	FERNANDEZ CHAVES SOSA Nelson Tomás	CHA13790	Meneses 785	PAN	56	Comerciante	C	2.614.559-5	Mon	BATLL UNIDO	B-S-T-Pa
ART	COL	IAC	T	4	FERNANDEZ DE ABREU FLORES Otto	IAC 5540	Rincón 292	ART	60	Hacendado	D	12.619	Art	U C y B	Pac-PRev
RIV	COL	HAC	S	4	FERNANDEZ DE LOS SANTOS Arial	HBA 5037	Ibaro 597	RIV	44	Empleado	D	43.337	Riv	U C y B	Pacn-Nav
MON	COL	ABA	T	48	FERNANDEZ FAINGOLD Hugo Tomás	BOA41140	Rbl Costanera	P P	35	Sociólogo	C	1.092.705-5	Mon	BATLLISMO	San-Zor
ROC	COL	EAL	S	1	FERNANDEZ FERNANDEZ Santana	EAA10015	Rincón	LAS	29	Empleado	C	59.354	Roc	BATLLISMO	Sat-Sang
ART	COL	IAE	S	3	FERNANDEZ FRANCA Daniel Aracoito	IAC43555	Lecuader 521	ART	31	Abogado	C	2.980.358-3	Mon	BAT RADICAL	Flo-Sang
COL	COL	NAM	T	3	FERNANDEZ GASTALDI Eliezar	NRC 3914	Rivera 110	COL	56	Médico	C	109.456	Col	U C y B	Pacn-Sil
RIV	COL	HAJ	T	6	FERNANDEZ GONZALEZ Doroteo Sixto	HDB 5205	Lavel 1149	RIV	54	Comerciante	C	19.140	Riv	BATLLISMO	Tar-Bata
MON	COL	ABX	S	18	FERNANDEZ GONZALEZ Mario César	AAB 6088	Brasil 3074	MON	54	Periodista	C	521.035	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABF	S	9	FERNANDEZ Luis Alberto	AGA 3165	Oyo 4025	MON	52	Empleado	C	1.151.215-7	Mon	U C y B	Pac-Carr
MON	COL	BCH	T	6	FERNANDEZ MARTINEZ Sergio Carlos	AZB 9705	Palmar 2584/9	MON	23	Estudiante	S	1.505.673	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	BAQ	S	2	FERNANDEZ RODRIGUEZ Jesús	BCA17125	R Massini3243	MON	51	Comerciante	C	611.003-9	Mon	U C y B	Pac-Sin
MAL	COL	DAL	T	4	FERNANDEZ RUBIN José Lapaz	DAB 2971	Gal Isleñar	P C	47	Comerciante	C	38.255	Mal		S-T-F
CAN	COL	CBC	S	4	FERNANDEZ SANPEDRO Luis Washington	CQA 4327	Brum	S R	61	Maestro	D	340.655-2	Can	BATLLISMO	B-S-T-Pa
MON	COL	ACE	S	21	FERNANDEZ VARELA Julio	APA 7715	A Flores 1572	MON	57	Empleado	S	1.044.344	Mon	BATLLISMO	Sat-Tari
CAN	COL	CBE	T	6	FERNANDEZ VICENTE Alfredo	CSA22067	Rivera 661	PIE	40	Abogado	C	32.530	Can	BAT RADICAL	Flo-Leg
CAN	COL	CAZ	S	7	FERRARI [illegible]BERA Nelson Rogelio	CAA 6872	Rivera 252	CAN	54	Empleado	C	11.095	Can	BATLL UNIDO	Sat-Sang
RIV	COL	HAC	T	2	FERREIRA AVILA Bernardo	HAB 3508	Sánchez 1075	RIV	77	Jubilado	C	1.520.464	Mon	U C y B	Pacn-Nav
RIV	COL	HAC	T	4	FERREIRA AVILA Ovilio	HAB 4200	Caramo 1055	RIV	68	Jubilado	C	2.859.727-5	Riv	U C y B	Pacn-Nav

XX

XX

DEP. I
BB
PROCESADO
XX

23691

TAC	COL	TAL	S	4	FERREIRA BUADAS Ivo	TAA26795	18 Jul 250	TAC 54	Médico	C	5.598	Tac	BATLLISMO	Bat-Fran
DUR	COL	RAG	T	1	FERREIRA DORADO Saulo Benjamín	CAB 3722	Artigas 578	DUR 65	Jubilado	C	35.375	Dur		Sa-Ta-Fe
CER	COL	GAK	S	1	FERREIRA ESTAVILLO José Cándido	CAC 4820	Muniz 1537	MEL 33	Rematador	C	28.179	Cer	BATLLISMO	Batl-San
RIV	COL	HAJ	S	8	FERREIRA FARIAS Alcides	37449	Rod5 1131	RIV 64	Comerciante	C	3.057.955-4	Riv	BATLLISMO	Tar-Bate
MON	COL	ACB	T	3	FERREIRA GARCIA Eigar Ney	BZA18364	28 Feb 1074	MON 43	Médico	C	537.579	Mon	U C y B	Pa-Sa-Fe
MON	COL	ABX	T	77	FERRIOLI LIMA Mario Eduardo	BAB 4759	17 4 5050	MON 42	Peluquero	C	555.510	Mon	BATLLISMO	San-Sor
SAL	COL	JAE	S	2	FERRO CHALAR Raúl Antonio	JAB 2119	Larrea 950	SAL 59	Jubilado	C	19.053	Sal	SAI	Ba-Sa-Ma
MON	COL	ACE	T	12	FERRO CLERICO Lilia Ernesta	ASAI1499	Sara 2425	MON 37	Abogado	C	1.036.555-7	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	S	51	FILIPPINI LEAL Juan Carlos	SFB 4303	Guaialupe1835	MON 40	Empleado	C	94.511-3	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
FDA	COL	QAF	S	2	FIORI GONZALEZ Milton Alfa	QBD 1935	Fontes 1043	S C 41	Comerciante	C	14.515	Fda	BATLLISMO	Sica
COL	COL	NAD	T	14	FLEURY GARDIOL Osvaldo Eriberto	NLB 5774	R 54 a 145	J L 55	Comerciante	C	30.004	Col	BATLLISMO	Bat-Sil
MON	COL	ABR	S	3	FLORES MORA Carlos Alfredo	SCA80834	Basilea 6291	MON 54	Abogado	C	472.515-5	Mon	BAT RADICAL	Flo-Gur
MON	COL	ABR	T	1	FLORES MORA Manuel	LA 3583	Constitu/1493	MON 58	Periodista	C	405.755	Mon	BAT RADICAL	Flo-Gur
MON	COL	BCH	T	1	FLORES SILVA Manuel	CA49062	P Berro 737	MON 32	Profesor	C	1.129.082-5	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	ACE	S	1	FONSECA CABALLERO Humberto Milton	SB17146	Uruguay 1341	MON 40	Profesor	C	1.054.810	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
ROC	COL	EAL	T	1	FONSECA LABORDA Víctor Galcerán	EA 0236	Mistones 237	ROC 73	Médico Ciruj	C	47.236	Roc	BATLLISMO	Bat-Sang
MON	COL	BAB	T	6	FONTAINA MINELLI Alejandro Pablo	JAI1595	Murillo 5307	MON 55	Comerciante	C	1.098.116	Mon	U C y B	Paci-Dam
MON	COL	ACE	S	39	FONTANA PENNA Beatriz	SQAI5485	Martínez1350	MON 26	Empleado	S	1.435.086	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	S	61	FONTANA PERDOMO Gilberto Eneas	SAO 783	Guazun 244	MON 64	Jubilado	C	512.796	Mon	BATLLISMO	Sa-Sor
TAC	COL	TAL	S	6	FONTES SILVA Rúben	TAA14015	25 May 176	TAC 55	Radiotécnico	C	3.070.085-4	Tac	BATLLISMO	Bat-Fran
MON	COL	ABX	T	11	FORTEZA GARCIA DA ROSA Francisco A	CAI3309	R Branco 1355	MON 74	Hacendado	C	521.152	Mon	BATLLISMO	San-Sor
MON	COL	ABX	T	25	FOSALBA GARCIA José Rafael	IA 5051	J Pérez 2557	MON 62	Ingeniero	C	700.319-4	Mon	BATLLISMO	San-Sor
CAN	COL	CAJ	S	1	FRACHIA TEJERA Anastasio Toribio	JA 3455	No registra		No registra		397.802	Mon	U C y B	Pac-Mion
MON	COL	ABF	S	5	FRANCIULLO DI MENZA Florentino J	JA 9075	Artigas 1904	MON 55	Jubilado	C	[illegible]-5	Mon	U C y B	Pac-Call
ART	COL	TAC	S	4	FRANCO ACEL Raúl Mario	CGU 8828	Melo 561	B U 45	Empleado	C	816.710	Mon	U C y B	Pac-Paev
MON	COL	ACE	S	18	FRANZINI SAILLE Luis Rafael	SCA70412	B Viale 5595	MON 22	Estudiante	S	1.011.954	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	S	42	FRANZINI SAILLE Rafael Antonio	SCA72123	B Viale 5595	MON 21	Estudiante	S	1.611.956	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	T	9	FRANZINI MOLINARI Jorge Luis	AXB 5923	B Viale 5595	MON 50	Periodista	C	589.992-9	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	T	9	FRANZINI MOLINARI Jorge Luis	AXB 5923	B Viale 5595	MON 50	Periodista	C	589.992-9	Mon	BATLLISMO	San-Sor
MON	COL	BAB	S	14	FRAUD GORGE Héctor Dario	SDA58442	F Muñoz 3[illegible]	MON 54	Comerciante	C	1.150.237-5	Mon	U C y B	Paci-Dam
MON	COL	ACE	S	5	FREIGEDO AMADO Gladys Cristina	AQA 9545	Andes 1412	MON 55	Abogado	C	950.9[illegible]	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
TyT	COL	FAK	S	1	FREITAS ARIAS Secundino Alejandro	SFAA 2752	Revencés [illegible]	TyT 72	Jubilado	C	403.517-5	TyT	BATLLISMO	Batl-Per
SJO	COL	OAE	T	3	GAIONE SCAGLIA Heriberto Ariel	OOC 904	Urganda 425	SJO 47	Comerciante	C	22.717	Sjo		San-Lago
CAN	COL	CAZ	S	1	GALANTE MENACHE Jaime	CAD 5905	C 71	SOL 47	Periodista	C	745.574	Mon	BATLL UNIDO	Bat-Sang
SOR	COL	MAG	S	1	GALEANO VERDE Alfonso Luciano	ACAI3832	Pitig 1455	DOL 52	Empleado	C	2.558.745-5	Sor	U C y B	Pac-Blu
MON	COL	ABX	T	56	GALO VAZQUEZ José María	AKA 7953	Miranda 2507	MON 56	Jubilado	C	1.123.571	Mon	BATLLISMO	San-Sor
MON	COL	ACE	T	23	GALO VILGAS Gianella Marta	SSSI1231	J Terra 30775	MON 23	Estudiante	S	1.675.805-9	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	S	17	GALO VILGAS Roberto Glover	SCA31804	J Terra 30775	MON 20	Sanitario	S	1.675.805-7	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
CER	COL	GAE	S	1	GAMBETTA ALSUA Carlos Antonio	GCC 1149	La Sección	MEL 57	Ganadero	C	475.552-4	Cer	BATLLISMO	Batl-Flo
MON	COL	ABR	S	1	GAMBOGI GAMBOGI Nelson Daniel	SHA 1427	Mercedes 1190	MON 67	Periodista	C	251.529	Mon	BAT RADICAL	Flo-Gur
SOR	COL	MAE	S	4	GANDARA GARIBALDI Luis María	ICAI5775	R Pal	DOL 35	Empleado	C	35.075	Sor	BATLLISMO	Sa-Ta-Po
CAN	COL	CAE	T	9	GANDINI BONIFACINO Eloid Jesús	CAI4304	R 5 K 24	CAN 44	Empleado	C	1.156.799-2	Mon	U C y B	Pac-Car
PAY	COL	KAE	S	1	GARAFONI MARISGANI Américo Ra[illegible]	KAA 5006	Gomez 1519	PAY 68	Jubilado	C	2.555.952-1	Pay	U C y B	Pac-Vaz
R N	COL	LAD	S	2	GARAICOCHEA WILSON Luis Eduardo	LAA 7033	Italia 1150	R B 64	Jubilado	C	12.948	R N	BATLLISMO	Batl-Sci
MAL	COL	DAD	T	1	GARATEGUY QUINTANA Julio César	CB 4233	D Pinto	P 50	Comerciante	C	16.816	Mal		S-T-F-Ga
SAL	COL	JAK	S	3	GARAVENIA URTARAN Oscar Francisco	JBA 3909	Brasil 529	SAL 58	Empleado	S	26.524	Sal	SAI	Ta-Vi
CAN	COL	CBA	T	4	GARCIA Alán Bernabé	AVA19335	C 14	ATL 42	Abogado	C	1.194.154	Mon	BATLL UNIDO	B-S-T-Pa
ART	COL	IAE	T	3	GARCIA DA ROSA SILVEIRA Danilo R	IACI7809	La Loma	C G 60	Hacendado	C	2.507.521-2	Art	BAT RADICAL	Flo-Sang
ROC	COL	EAH	S	2	GARCIA DeCUADRA Luis Javier	EAA39753	25 May 74	ROC 54	Abogado	C	1.622.036-0	Roc	BATLLISMO	Sang-Tar
MON	COL	ACE	S	7	GARCIA LAGOS María Soledad	AKAI0330	S Mónica 2238	MON 28	Artesano	C	1.348.335-6	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
TAC	COL	TAJ	T	2	GARCIA LARAÑA Arnoldo Enrique	TAA18917	18 Jul 573	TAC 67	Militar (R)	C	317.602	Mon	U C y B	Pa-Mo-Ga
MON	COL	BCH	S	3	GARCIA MENDEZ Margarita Ema	AQA 6394	Gobarn 1003	MON 43	Labores	C	967.457-5	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
ROC	COL	EAH	T	2	GARCIA RIJO Washington	ECA 7325	Rod5 147	ROC 61	Radiodifusor	C	572.993	Mon	BATLLISMO	Sang-Tar
SJO	COL	OAE	T	7	GARCIA RONDAN Nelson David	OBB 2078	Sarandí 549	SJO 46	Podólogo	C	21.480	Sjo		San-Lago
MON	COL	ABX	S	77	GARCIA UBILLOS Pompilio	AIB 0211	Paraguay 1457	MON 25	Empleado	C	1.509.853-5	Mon	BATLLISMO	San-Sor
LAV	COL	SAQ	T	4	GARDIL ALDABALDE Francisco A	SBAI0320	Rod5	MIN 48	Abogado	C	14.005	Lav	BATLLISMO	Sanguin
MON	COL	BAB	S	19	GARRETANO FRESCURA Héctor Miguel	AIB 5994	Mercedes 1405	MON 26	E Público	C	1.262.705-6	Mon	U C y B	Pach-Dam
SAL	COL	JAE	T	7	GAUDIN SOLARI Pedro Danilo	JAD 5199	Uruguay 1086	SAL 46	Hacendado	C	96.351	Sal	SAI	Ma-Sa-Ma
CAN	COL	CBE	S	4	GENTA COSTA Baltasar	JA 9534	18 Jul	TAL 56	Empleado	C	1.108.563	Mon	BAT RADICAL	Flo-Leg
SJO	COL	OAC	S	2	GENTILI SANGUINETTI Rosendo N	OAB 4005	Batlle 677	SJO 63	Médico	C	2.678.997-1	Mon	U C y B	Pach-Ger
MON	COL	ACE	T	10	GERARD DE LEON Darío Isidro	AAB 9743	Sucre 1122	MON 43	Empresario	S	830.853	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
RIV	COL	HAJ	S	1	GERONA CLAVERIA Héctor Arturo	AAI2045	Sarandí 945	RIV 52	Veterinario	C	38.261	Riv	BATLLISMO	Tar-Bate
MON	COL	ACI	S	2	GESTIDO DE LOS CAMPOS Oscar J	AZA14238	Quijote 2846	MON 48	Empleado	C	697.987	Mon	U C y B	Pach-San

VW

XX

DEP. I
BB
PROCESADO
XX

23691.

143

MON	COL	ACQ	T	3	GESTIDO DE LOS CAMPOS Oscar	AZA14258	Quijote 2345	MON	48	Empleado	C	597.967	Mon U C y B	Pacn-San
COL	COL	NAH	S	3	GEYMONAT ROLANDO Nelson Clovis	RCB 5901	Sarandí 287	ROS	53	Jubilado	C	50.499	Col U C y B	Pacn-Zil
COL	COL	NAD	T	10	GFELLER ACOSTA Fritz Hubert	SFC 1256	P Costa	F S	51	Agricultor	C	16.926	Col BATLLISMO	Bat-San
PAY	COL	KAQ	T	1	GIAMBERINI GIRARD Luis María	KBA10009	Florida 1551	PAY	45	Contador	C	1.897.131	Mon	Giambar
MON	COL	ABX	T	34	GIANANTONIO MARQUEZ Walter Elbio	AVA12396	Cataluña 3157	MON	38	Empleado	C	903.561	Mon BATLLISMO	San-Zor
SOR	COL	MAE	T	5	GIL CABRERA Víctor Eduardo	AXA12751	Espinosa 551	MER	25	Procurador	S	2.067.389-1	Sor BATLLISMO	Sa-Ta-Po
TAC	COL	TAL	T	5	GIORGETTA BARRIOS Gumersindo	IAA 5972	Suárez 197	TAC	70	Rematador	C	2.546.905-3	Tac BATLLISMO	Bat-Fran
MON	COL	ABX	T	25	GIRAL CARDANA Eustaquio	AAA 2178	Rbl Gandhi 1145	MON	57	Comerciante	C	241.445	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	T	45	GLOODTDOFSKY FERNANDEZ Aníbal	BLB50231	Cabal 2467	MON	22	Tec Agrop	S	1.559.6[illegible]	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
SAL	COL	JAK	S	2	GOLDMAN DENIS Mario Enrique	JBB 8212	Brasil 1565/3	SAL	30	Empleado	C	54.817	Sal BAT	Ta-Vi
SOR	COL	MAG	T	3	GOLEY BUSTALEF Susana Mercedes	MAA50057	25 May 555	MER	38	Empleado	S	2.890.136-9	Sor U C y B	Pac-Cia
TAC	COL	TAL	T	9	GOMEZ BORGES Santos Alberto	IAA 5417	Flores 215	TAC	67	Jubilado	C	425.263-1	Tac BATLLISMO	Bat-Fran
MON	COL	ACE	S	27	GOMEZ PINS Santos José	AZA15418	L Campar 1559	MON	50	Abogado	C	513.450-8	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACS	T	47	GOMEZ PARDO Alfredo	AJB 3159	Pirare 1825/30	MON	55	Abogado	C	475.593	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
ART	COL	IAE	T	7	GOMEZ PEREIRA Evergisto	IAC 5055	Lamas 593	ART	53	Jubilado	C	566.558-6	Art BAT RADICAL	Flo-Sang
ART	COL	IAE	T	4	GONCALVES MENDEZ Hamilton Cirilo	IAC 3441	Laval 420	ART	50	Escribano	C	2.529.577-3	Art BAT RADICAL	Flo-Sang
MON	COL	ABX	S	44	GONCALVES CALCAÑO José Alberto	APS 1738	155 1514	MON	59	Jubilado	V	433.254	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	27	GONZALEZ ANDRADA Juan Carlos	BCB14699	Igma 4035/2	MON	51	Empleado	C	812.053	Mon BATLLISMO	San-Zor
T/T	COL	FAM	T	2	GONZALEZ CHAVES Julia Noemí	FAA57410	[illegible] 88	T/T	50	Maestra	C	9.063	T/T U C y B	Pac-Cira
CER	COL	GAT	T	1	GONZALEZ DA ROSA Danilde	GAA 5952	Aunis 510	CER	77	Jubilado	V	15.044	Cer U C y B	Pach-Pon
MON	COL	ACE	S	30	GONZALEZ DURAN Salvador	BJB 8055	Velazco 1425	MON	61	Jubilado	C	822.406-0	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
TAC	COL	TAL	S	3	GONZALEZ Faustino Florencio	TFD 4077	L y I 505	TAC	68	Jubilado	V	1.088.290	Mon BATLLISMO	Bat-Fran
MON	COL	ABX	S	5	GONZALEZ GARCIA Bolívar	BJA42265	Flores 5051	MON	33	Empleado	C	1.148.471-2	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACS	T	32	GONZALEZ GERVASIO Alvaro Eduardo	AVA17555	Ponce 1475	MON	25	Estudiante	S	1.167.013-7	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	S	42	GONZALEZ LIMA Clodoaldo	BXB 5501	Itaoca 5410	MON	47	Empleado	S	593.074	Mon BATLLISMO	San-Zor
SAL	COL	GAT	T	2	GONZALEZ [illegible] Francisco	JCB 1035	Tucumán 955	P	61	Comerciante	C	21.993	Sal	Pach
TAC	COL	TAL	T	1	GONZALEZ MARQUIZO Uruguay Aitamar	TFD 5907	López	TAC	46	Comerciante	C	10.755	Tac U C y B	[illegible]
DUR	COL	KAG	S	5	GONZALEZ MAZZINI Rúben	KSD 5915	Artigas 585	DUR	68	Ing Agrim	C	3.002.395-5	Dur	Sa-Ta-Pa
MON	COL	ABX	S	4	GONZALEZ [illegible] Dagoberto P	BAB 500	Gil 951	MON	77	Jubilado	C	181.181	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABR	T	5	GORENOLA ROLDAN Raúl Saturnino	BBB21939	Colonia 1574	MON	68	Ing Agrim	C	297.775	Mon BAT RADICAL	Flo-Gar
MON	COL	ACE	T	15	GRANUCCI TEDESCO Elbio Hugo	BPA12554	Muller 1759	MON	27	Procurador	C	1.403.505	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
R N	COL	LAT	T	4	GRASSO VILLALBA [illegible]	LAA15504	25 Ago 5073	F B	47	Comerciante	C	2.990.474-2	R N	Tic-Gara
MON	COL	ABX	T	4	GRAZIOSI PEREIRA Héctor Augusto	ALA 597	S Viale 5925	MON	75	Abogado	C	77.551	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	T	25	GRECCO IGLESIAS Julio Luis	AJA 5557	S José 807/502	MON	49	Abogado	C	640.349	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABF	T	5	GUEDES PEREIRA Eli	BAA14440	Yáñez 4341	MON	65	F Público	C	957.779	Mon U C y B	Pac-Carr
MON	COL	ABX	S	23	GUERRA [illegible] Jorge	APS 4975	Dela Torre 617	MON	45	Empleado	C	737.381	Mon BATLLISMO	San-Zor
R N	COL	LAE	S	2	GUERRA PERDOMO Iris [illegible]	LBD 1895	Montevideo	YOU	51	Médico	C	2.545.570-7	BATLLISMO	Batl-Urq
CAN	COL	CAE	S	9	GUERRERO SILVA Alberto [illegible]	CDA 9145	Rivera 455	PIE	59	Ayud Ing	C	548.009	Mon U C y B	Pac-Gar
CAN	COL	CAE	T	3	GUERRERO SILVA Arturo [illegible]	CDB 555	S Martín	PRO	54	Empleado	C	18.154	Can BATLLE UNIDO	Bat-Sang
PAY	COL	KAM	T	4	GUIPPONI QUINTANA Hugo Antonio	KAA20523	H Caseros 773	PAY	34	Escribano	C	1.770.570	Mon U C y B	Pac-Sal
MON	COL	ACE	T	15	GUNFIN IADES José Luis	AVB 6551	Patria 552	MON	50	Periodista	S	1.130.755-5	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABR	T	2	GURMENDEZ [illegible] Mario	ADA 3675	España 2554	MON	51	Abogado	C	645.200-7	Mon BAT RADICAL	Flo-Gar
SOR	COL	MAE	S	1	GUSSONI BARRERA Hugo [illegible]	AFB 711	No registra	SOA	50	Comerciante	C	3.047.779-5	BATLLISMO	Sa-Ta-Po
SOR	COL	MAE	S	11	GUSTAVINO PICA Jesús Juan Carlos	MAA 0979	Pays 1055	MER	68	Comerciante	C	450.154-7	Sor BATLLISMO	Sa-Ta-Po
CAN	COL	CAL	T	1	HACKENBRUCH ALBERTI Eduardo	CAA10704	Rivera	PIE	54	Jubilado	C	15.291	Can BATLLE UNIDO	Bat-Sang
SOR	COL	MAE	T	11	HARDOY RUIZ Adelquis	HCA14757	Socorro	DOL	40	Empleado	C	2.539.164-5	Sor BATLLISMO	Sa-Ta-Po
SAL	COL	JAE	S	7	HARENBERGER LEONARDI Blanca Celia	JAA 5559	Sánchez 533	SAL	51	Abogado	C	52.575	Sal BAT	Ba-Sa-Ma
CAN	COL	CAQ	S	1	HERNANDEZ INFANTE Sergio [illegible]	CEA15043	Guiffant 117	PAN	23	Empleado	C	1.790.923	Mon U C y B	Pac-Tirc
SAL	COL	JAS	S	2	HERNANDEZ NUÑEZ Edgar	JCC 5559	Artigas 250	SAL	56	Rematador	C	2.925.440-5	U C y B	Pa-Cra
CAN	COL	CBO	T	1	HERNANDEZ PEREZ Julio César	CDA15653	Freire 798	CAN	47	Empleado	C	23.518	Can U C y B	Pacheco
CAN	COL	CBX	T	1	HERNANDEZ PEREZ Julio César	CDA13053	Freire 798	PIE	47	Jubilado	C	23.518	Can U C y B	Pacheco
MON	COL	ABX	S	5	HERRERA VIDAL Washington Hugo	AXB 6922	S Antuña 2073	MON	62	Jubilado	C	468.921	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	T	2	HIERRO GAMBARDELLA Luis	AXA 5942	Deisso 1001	MON	67	Jubilado	D	234.957	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	T	2	HIERRO LOPEZ Luis Antonio	AVA20456	Andes 1412	MON	35	Periodista	C	1.093.823	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	S	50	HORVATH FONSECA Jorge Eugenio	AXB14065	Mora 441	MON	32	Médico	C	1.141.653	Mon BATLLISMO	San-Zor
DUR	COL	KAG	S	1	HUNTER MOREIRA Jorge Roberto	ABD12951	Batlle 405	DUR	41	Comerciante	C	61.128	Dur	Sa-Ta-Pa
MON	COL	BAB	T	14	IGLESIAS RODRIGUEZ Alberto Walter	BCA55534	CA López 4568	MON	29	Industrial	C	1.267.405	Mon U C y B	Pach-Dam
MON	COL	BCM	S	4	ILLARRAMENDI TARABAL Gonzalo H	BPB12975	B Blanco 3212	MON	24	Procurador	S	1.392.437	Mon BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	ACB	S	2	ILLESCAS Francisco	AJB 5662	C Largo 1620	MON	48	Empleado	C	749.933	Mon U C y B	Pa-Sa-Pa
MON	COL	ACB	S	1	IMBERT CABRERA Carlos Alberto	BJB 5243	M Vidaur 852	MON	55	Jubilado	C	539.940	Mon U C y B	Pa-Sa-Pa
MON	COL	BAB	S	5	INJARIS GIL Baltasar Brun	AZA20164	21 Set [illegible]4/8	MON	60	Empleado	C	747.910	Mon U C y B	Pach-Dam
MON	COL	ABR	S	6	INFANTE BRUCCIAMONTE Roberto J	BEA 1987	M Fierro 2478	MON	53	Jubilado	C	274.551-1	Mon BAT RADICAL	Flo-Gar
COL	COL	NAD	T	7	INGOLD AGUINAGA Tomás José	NLA 1049	Varela 2216	TAR	54	Comerciante	C	2.612.551-3	Col BATLLISMO	Bat-San

XX y VW

VW

XX 23691

GUASTAVINO

144

DEP. I PROCESADO XX

MAL	COL	DAL	S	3	IPAR LIMA Eduardo Hipólito	DAB 3341	P 24	L D	40	Comerciante	C	401.688-5			S-I-F
MON	COL	ABX	T	73	IRIBARNE CABRERA Duncan Orlando	ATS 4364	F Costa 1511	MON	55	Agricultor	C	552.445	Mon	BATLLISMO	San-Lor
COL	COL	NAD	S	1	IRIBARREN IRURUETA Raúl Ramiro	NAB12955	18 Jul	C	38	Hacendado	C	41.907	Col	BATLLISMO	Bat-San
DUR	COL	RAG	T	5	IRIGOIN VARELA Alberto Ismael	RBD 3393	Arroapiza 370	DUR	64	Jubilado	C	1.988.503	Mon		Sa-Fe-Pe
RIV	COL	HAJ	S	6	IRIONDO TELLECHEA Francisco M	NAB35013	Sarmdf 924	RIV	34	Ing Agrim	V	1.111.517-3	Riv	BATLLISMO	Sar-Mate
ROC	COL	EAF	S	2	IROLDI NOGUERA Artigas Rúben	EAA22827	VyFuent 3149	MON	51	Veterinario	C	1.347.076	Mon	U C y B	Pac-Gil
CAN	COL	CBA	T	2	ISI BENTANCUR Elbio Walter	CLA 1338	Lavat	L P	50	Profesor	C	545.183-1	Mon	BATLL UNIDO	S-S-I-Pa
MAL	COL	DAL	T	2	JAUREÑA CUERVO Daoiz	DAA 8639	P 22	P E	47	Comerciante	C	9.272	Mal		S-I-F
MON	COL	ABF	S	1	JEREZ DE PAULO Salvador	BAA 7901	Piaggio 1247	MON	57	Jubilado	C	483.922	Mon	U C y B	Pac-Carr
MON	COL	ABX	T	8	JIMENEZ DE ARECHAGA SIENRA Eduardo	AXB 2118	Italia 6939	MON	64	Abogado	C	391.730	Mon	BATLLISMO	San-Lor
ART	COL	IAE	T	1	JUAN RICCIARDI Luis Eduardo	IAC11114	Berreta 574	ART	55	Médico	C	13.127	Art	BAT RADICAL	Flo-Sang
MON	COL	ABX	T	5	JUDE MOLLER Raúl	AXB 7520	Hierf 2345	MON	48	Industrial	C	711.555	Mon	BAT RADICAL	Flo-Gur
MON	COL	ACE	S	23	JULI QUINLEY Alejandro	ADA 4259	Ebeliano 2865	MON	45	Auditor	C	779.544	Mon	BATLLISMO	Bat-Iart
COL	COL	NAD	T	17	JUSTET GEYMONAT Ariel Emilio	NKC11223	Italia 570/2	COL	44	Empleado	C	1.537.758-4	Col	BATLLISMO	Bat-San
MON	COL	ACO	T	1	KALMAN GONZALEZ Rodolfo	BAB31010	Aconcag 5407	MON	44	Comerciante	C	741.837-5	Mon	NUEV C BATL	Cabrera
MON	COL	ACO	S	1	KONRAD FORRO Nicolás Jorge	AXB 9235	Garcia 1304	MON	59	Médico	V	423.554	Mon	NUEV C BATL	Cabrera
MON	COL	BAB	T	13	LABADIE ABADIE Gastón	AOB 3031	Rincón 541	MON	55	Abogado-Esc	C	451.800	Mon	U C y B	Pach-Dam
COL	COL	NAD	T	8	LACOSTE MAURIN Vilma Mireya	NGB 2946	25 Ago	O L	49	Escribano	S	33.870	Col	BATLLISMO	Bat-San
COL	COL	NAD	S	3	LAGEARD FOSTEL Anselmo Raúl	NBD 3921	Colonia 2165	TAR	49	Constructor	C	2.575.507-6	Col	BATLLISMO	Bat-San
SJO	COL	JAE	T	1	LAGO FINSTERWALD Raúl Juan	JEH 4363	CarDCosta	SJO	43	Hacendado	C	758.779	Mon		San-Lago
MON	COL	ABX	S	80	LANDAU INSPETUR Manuel	SCA24524	S Rosa 5980	MON	79	Jubilado	C	275.576	Mon	BATLLISMO	San-Lor
MON	COL	ABX	T	15	LANZA SERE Aquiles Rabindranant	AZA10897	Chucarro 1171	MON	58	Médico	C	409.125-7	Mon	BATLLISMO	San-Lor
CAN	COL	CAE	T	7	LARRAYA LEGARRA Ricardo Tabaré	PQA 5833	Libertad 2004	CAN	50	Abogado	S	529.555	Mon	U C y B	Pac-Car
PAY	COL	KAH	S	5	LARROSA SERAIAS Victoriano Ariel	KC310771	No registra	NPA	33	Empleado	C	55.255	Pay	U C y B	Pac-Del
LAV	COL	SAF	T	2	LARROSA FERNANDEZ Sixto Francisco	SBA 3398	Lavat 597	MIN	70	Jubilado	C	545.594-5	Lav		Carresse
COL	COL	NAD	T	2	LAUSAROT PERALTA Ariel Luis	NAB10364	Barbot 131	COL	30	Profesor	C	2.518.058	Col	BATLLISMO	Bat-San
MAL	COL	DAE	T	2	LAZO LA CRUZ Viterbo Marcelino	DAA 5029	3 Feb 702	MAL	63	Jubilado	C	391.368-2			S-I-F
COL	COL	NAH	S	2	LEAL PEDERNERA Lidia Ethel	NIB 5483	Zguren	R P	33	Empleado	S	[illegible]	Mon	U C y B	Pach-Ell
CAN	COL	CBE	T	1	LEGNANI RODRIGUEZ Augusto	CSA 3312	Artigas 781	PIE	70	Abogado	C	955.290	Mon	BAT RADICAL	Flo-Leg
CAN	COL	CBE	T	3	LEGNANI RODRIGUEZ Mateo Carlos	CSA 7891	Artigas 184	LUC	54	Empleado	C	15.320	Can	BAT RADICAL	Flo-Leg
MON	COL	ACE	T	37	LEIBANES LARRAÑAGA Jorge Ernesto	BNA27727	Larrañaga4287	MON	34	Periodista	C	1.134.971-4	Mon	BATLLISMO	Bat-Iart
MON	COL	ACE	S	10	LEITES DE MARCO José Antonio	BAB33892	Taican 3367	MON	29	Empleado	C	1.322.355-8	Mon	BATLLISMO	Bat-Iart
MON	COL	ACE	T	43	LEIVA RAVECHI Renotti	BDA14366	JPRamírez4835	MON	50	Empresario	C	730.892	Mon	BATLLISMO	Bat-Iart
ART	COL	IAE	T	3	LEMA HERNANDEZ Juan Carlos	IAC23693	Saravia 203	ART	48	Hacendado	C	563.824-5	Art	BAT RADICAL	Flo-San
CAN	COL	CBC	T	2	LENTI MATEJLADE Oscar	CIA 9343	Rotlle	HAN	53	Médico	C	147.050	Can	BATLLISMO	B-S-I-Pa
MON	COL	ABF	T	5	LEPRO GOLES Alfredo	AXA 3114	Sortano 6197/5	MON	79	Jubilado	C	402.692	Mon	U C y B	Pac-Carr
CAN	COL	CBE	S	3	LERENA ITHURRALDE Omar Guillermo	CDB 6310	Pouey 592	PIE	65	Jubilado	C	1.653.592	Mon	BAT RADICAL	Flo-Leg
COL	COL	NAH	S	1	LEYZAGOYEN BENITEZ Héctor Romero	NKC 1214	18 Jul 355	COL	70	Jubilado	C	2.805.461-7	Col	1 BATLLISTAS	Jus-Leg
COL	COL	NAD	T	1	LEYZAGOYEN BENITEZ María Marta	NEB 4617	Vogel	N H	51	Docente	C	23.044	Col	BATLLISMO	Bat-San
TAC	COL	TAL	T	7	LIMA CUNHA Walter	TAA 9559	T y T 212	TAC	74	Jubilado	C	2.997.441-4	Tac	BATLLISMO	Bat-Fran
MON	COL	ABX	S	35	LINARES GARCIA Eloy	BRA15438	Castro 1167	MON	40	Profesor	C	1.048.991-5	Mon	BATLLISMO	San-Lor
ROC	COL	EAH	S	1	LIORET RODRIGUEZ Danilo Ernesto	EAA 7569	Montero 73	ROC	40	Empresario	C	18.182	Roc	BATLLISMO	Sang-Iar
MON	COL	ABX	S	63	LIOY GAZZANEO Juan Carlos	AEB 3873	Chucarro 1025	MON	48	Empleado	C	656.822	Mon	BATLLISMO	San-Lor
MON	COL	ABX	T	50	LISSIDINI SAYARDO Bolívar Eduardo	AOB 3539	17 Abr 3539	MON	52	Abogado	C	567.548	Mon	BATLLISMO	San-Lor
CAN	COL	CBC	S	1	LLANES ALVAREZ Ramón Ariel	CQB 2499	R G K 22	TOL	45	Empleado	C	788.184	Mon	U C y B	[illegible]
R N	COL	LAI	S	1	LOCATELLI MONTI Jorge Gualberto	LAA 7210	T y T 3087	F B	51	Jubilado	C	2.584.485-1	R N		Iar-Cara
MON	COL	ABX	S	84	LOEDEL SOCA Eduardo Juan	AZB 9335	Rbt Pard 1075	MON	25	Estudiante	S	1.222.733	Mon	BATLLISMO	San-Lor
MON	COL	ABX	S	59	LOFFREDO ADO Raúl César	BJB 6485	Bazaneo 1269	MON	53	Empleado	C	730.316	Mon	BATLLISMO	San-Lor
MON	COL	ACE	T	27	LOMBARDO CAPDEVIELLE Ricardo Juan	AXB15305	Pastoriza1407	MON	29	Contador	C	1.192.602	Mon	BATLLISMO	Bat-Iart
PAY	COL	KAH	S	1	LOPERENA BOSCHETTI César	KBA 6443	Uruguay 1244	PAY	61	Jubilado	C	3.038.753-5	Pay	U C y B	Pac-Del
FLO	COL	PAC	T	3	LOPEZ BESSONART Domingo	PAA 9328	Herrera 544	TRI	58	Comerciante	C	334.520-1	Flo	BATLL- UNIDO	S-F-F-Pe
MAL	COL	DAE	T	3	LOPEZ DELGADO Aldemar Antonio	DAA17827	Florida 625	MAL	62	Jubilado	C	4.276	Mal		S-I-F
MON	COL	ACQ	S	3	LOPEZ FERNANDEZ Carlos Rafael	APB 3535	Eitaari 896	MON	54	Abogado-Esc	C	519.690	Mon	U C y B	Pach-Dam
MON	COL	ABX	S	71	LOPEZ RAMA Emilio César	BHB16492	Barg 2419	MON	41	Empleado	C	747.386	Mon	BATLLISMO	San-Lor
MON	COL	ABX	S	34	LUZARDO PEREZ Francisco	BTB11649	PBlancas 7447	MON	63	Empleado	C	459.032	Mon	BATLLISMO	San-Lor
RIV	COL	HAI	T	1	MACHADO BRUM Guido Orestes	HAA 6563	Icuz 570	RIV	65	Ganadero	C	322.495-8	Riv	BATLLISMO	Sa-Si-Ma
CER	COL	GAB	S	2	MACHADO DELLEPIANI Humberto C	GAA 3606	Matta 479	MEL	72	Jubilado	C	5.256	Car	U C y B	Pach-Roi
TAC	COL	TAL	T	5	MACHADO MACIEL Saldoatro	TAA29769	Cabala 515	TAC	3[illegible]	Profesor	C	23.222	Tac	BATLLISMO	Bat-Fran
MAL	COL	DAI	S	1	MACHADO OYOLA Asunción	DAA10441	Florida	MAL	67	Jubilado	C	14.937	Mal		Pach
MON	COL	ABX	T	81	MACHADO ROBLES Olga Harminia	BOB11903	Cap Tula 4373	MON	[illegible]	Jubilado	V	1.064.649-8	Mon	BATLLISMO	San-Lor
CER	COL	GAK	T	2	MACHADO RODRIGUEZ Arabel	GAC 2921	Del Pilar 654	MEL	50	Hacendado	C	863.928-6	Cer	BATLLISMO	Bacl-San
TyT	COL	FAF	S	2	MACHADO SENA Onofre	FAA35538	M Lavat 437	T/T	41	Médico	C	45.238		BATLLISMO	Bat-Sang
CAN	COL	CBC	T	5	MACHIN ZARATE Félix	CPA 2445	Conettt	SAU	76	Jubilado	C	2.724.632-5	Can	BATLLISMO	B-S-I-PA

XX

XX VW

VW

DEP. I
PROCESADO
XX

23691

145

DUR	COL	RAC	T	2	MAGGIO HODERNELL Blas Arquímedes	KDE 5888	Varela 521	DUR 48	Empleado	C	49.481	Dur U C y B	Pa-Bcon
SOR	COL	MAE	S	3	MAGLIA RIVARA Luis Eduardo	HAA45382	Colón 125	MER 24	Comerciante	S	47.585	Sor BATLLISMO	Sa-Fa-Po
MON	COL	BAB	T	4	MAGURNO SOUTO Oscar	AZB 3707	Campbel 1507	MON 52	Empleado	C	627.627-3	Mon U C y B	Pach-Dam
SAL	COL	JAE	T	1	MALAQUINA UGOLINI Eduardo Ramón	JBC 3325	Uruguay 891	SAL 45	Escribano	C	35.645	Sal BAT	Sa-Sa-Ma
LAV	COL	SAQ	S	1	MALDONADO CURBELO Juan A	SAA22255	Pérez 430	MIN 35	Prof Rural	S	2.599.730-5	Lav BATLLISMO	Sanguin
SAL	COL	JAE	S	8	MANDARANO SILVA José	JBD 1439	S Eugenio 283	SAL 62	Jubilado	C	29.367	Sal BAT	Sa-Sa-Ma
MON	COL	ABX	T	51	MANGINO GOMEZ Ricardo Antonio	BQA 9373	19 Abr 1225	MON 39	Comerciante	C	970.844	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	T	25	MANINI RIOS SCANDROGLIO [illegible] A	48CA78400	B Vidal 5245	MON 20	Estudiante	S	1.394.430	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	S	33	MANINI SANTOS Ma Soledad	ANB 9545	Colonia 1455	MON 21	Estudiante	S	1.337.435-1	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	T	25	MANINI SANTOS Miguel Angel Gerardo	AXB 9543	Colonia 1455	MON 25	Procurador	S	1.337.437	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	T	12	MARCHESANO COSTA Antonio	BJB 5501	Siria 5117	MON 52	Abogado	C	529.653	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	BCH	S	10	MARCHESI PORCOMI Carlos Alberto	BQA 9276	Agda 3358	MON 42	Empleado	C	815.535	Mon BATLLISMO	Flor Sil
CAN	COL	CAZ	S	5	MARCHI[illegible] Evaristo	CCB 2445	No registra	ACO 67	Jubilado	C	2.710.521-7	Can BATLL UNIDO	Bat-Sang
MON	COL	ACE	T	35	MARGICANO [illegible] Elsa Gabriela	AVA17161	8vArtigas1305	MON 27	Abogado	S	1.245.507	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	T	16	MARICHAL GARCIA Ramiro Clara	AXB 5083	8 Oct 2489	MON 36	Abogado	C	1.509.720	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	S	79	MARI[illegible]ARRENA [illegible] Ander	BTA 5405	Méjico 1812	MON 43	Empleado	C	549.274	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	31	MAROTTA [illegible] Daniel [illegible]	BTA 157	Verdi 4441	MON 77	Jubilado	C	338.551-4	Mon BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CBE	T	5	MARQUISIO [illegible] Ramón Alnedis	CCB 1540	No registra	ACO 50	Empleado	C	1.225.474	Mon BAT RADICAL	Flo-Seg
CAN	COL	CBE	S	1	MARTINEZ BATTAGLINO Ernesto Pablo	CDA15108	Garibaldi 518	PIE 48	Empleado	C	707.674	Mon BAT RADICAL	Flo-Seg
CAN	COL	CAZ	T	5	MARTINEZ [illegible] Victorino	CSA 7150	Piedras 101	LOC 67	Jubilado	C	2.516.362-5	Can BATLL UNIDO	Bat-Sang
MON	COL	ABX	S	39	MARTINEZ [illegible] Saeas	AAA28955	[illegible] 2459	MON 71	Jubilado	C	510.741	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	BCH	S	9	MARTINEZ GARCIA Diego Manuel	AXB 5263	L Patria 5132	MON 25	Estudiante	S	1.450.399	Mon BATLLISMO	Flor Sil
CAN	COL	CBA	S	4	MARTINEZ [illegible] Juan Ramón	CAA 5215	Sánchez	MAL 53	Empleado	C	50.155	Lav BATLL UNIDO	B-S-T-Pa
TAC	COL	TAL	S	9	MARTINEZ LIMA Rey	TAA 7252	Oribe 445	TAC 66	Ganadero	C	2.512.207-9	Tac BATLLISMO	Bat-Fran
LAV	COL	SAB	S	1	MARTINEZ MARTINEZ Julio César	SBA12510	25 May [illegible]	MIN 53	F Público	C	15.979	Lav U C y B	Pac-Brum
MON	COL	ACE	S	66	MARTINEZ PEREIRA Enrique Esteban	BVD19015	Acuña 3235	MON 58	Empleado	D	718.955	Mon BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CAZ	T	10	MARTINEZ PEREZ Carlos María	CAA 3512	Suárez 535	CAN 58	Jubilado	C	40.214	Can BATLL UNIDO	Bat-Sang
COL	COL	NAD	T	12	MARTINEZ POSSI Daniel Raúl	NAB10557	Daymán 555	COL 29	Abogado	C	54.510	Col BATLLISMO	Bat-San
CER	COL	GAK	S	4	MARTINEZ ROSAS Manuel Desauile	GAA 3301	Saravia 592	MAL 41	Rematador	C	25.942	Cer BATLLISMO	Batl-San
CAN	COL	CBA	T	5	MARTINEZ [illegible] Felipe Dias	CAA14773	Piovene 1365	PAN 45	Médico	C	452.631	Mon BATLL UNIDO	B-S-T-Pa
CER	COL	GAE	T	5	MARTINEZ [illegible] Juan José	GAA 4444	Castillo 570	NBE 59	Empleado	C	25.183	Cer BATLLISMO	Batl-Flo
LAV	COL	SAF	S	1	MARTORANO [illegible] Abayubá Saranil	SAA20408	T y T 545	MIN 41	Empleado	S	922.105	Mon	Carresse
MON	COL	ABX	T	45	MASCIOTTI [illegible] Héctor Carlos	AIB 5591	Stagnero 2550	MON 45	Empleado	C	744.754	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	BCH	T	4	[illegible] Emilio Víctor	BUB11113	Minessota2072	MON 50	Gráfico	C	555.557	Mon BATLLISMO	Flor Sil
CER	COL	GAE	S	5	MATTOS [illegible] Antonio	GAD 5104	Ituz 771	MAL 52	Hacendado	C	553.550-2	Cer BATLLISMO	Batl-Flo
DUR	COL	RAC	S	4	[illegible]	RAB 6985	Penza 552	DUR 59	Comerciante	C	2.825.555-0	Dur	Sa-Fa-Pa
MON	COL	BAA	S	2	[illegible] Carlos [illegible]	AAA13995	Detroit 1439	MON 42	Arquitecto	D	345.155	Mon U C y B	Pach-Sin
LAV	COL	SAE	S	5	[illegible] Juan Pe[illegible]	SIB 3027	No registra	JPV 53	Quim Farm	C	59.473	Lav U C y B	Pacheco
SOR	COL	MAF	T	1	[illegible]	MOA 307	Ferreira 523	MER 75	Jubilado	C	18.232	Sor	Mazzeo
PAY	COL	KAH	S	5	[illegible]son	KBA17420	18 Jul 668	PAY 61	Hacendado	C	3.014.339-5	Pay U C y B	Pac-Sel
SAL	COL	JAK	S	5	[illegible] José A	JCB 4527	19 Abr 775	SAL 59	Empleado	C	3.076.799-1	Sal BAT	Pa-Vi
TAC	COL	TAJ	S	5	[illegible]	TAA12555	Laval 215	TAC 55	Comerciante	C	22.594	Tac U C y B	Pa-Ro-Ga
MON	COL	ABX	T	47	MEDINA [illegible] Julio César	BBB11197	Solari 5424	MON 50	Empleado	C	516.595	Mon BATLLISMO	San-Zor
SAL	COL	JAE	S	5	MEDINA [illegible]	JCC 7320	Laval 552	SAL 40	Comerciante	C	47.477	Sal BAT	Sa-Sa-Ma
CAN	COL	CAZ	T	4	MEDINA [illegible] Néstor [illegible]	CDA22490	Brum 541	PIE 40	Comerciante	C	52.033	Can BATLL UNIDO	Bat-Sang
PAY	COL	KAQ	S	2	MEIRELES [illegible] Washington I	KBA18258	Cerrito 539	PAY 35	Empleado	C	3.077.211-0	Pay	Giamboz
SOR	COL	MAE	T	12	MELAZZI [illegible] Carlos Antonio	MFA 5035	No registra	CAN 40	Empleado	C	27.833	Sor BATLLISMO	Sa-Fa-Po
ART	COL	IAE	S	5	MELLO [illegible] Francisco Assis	IAC27421	Lecueder 350	ART 37	Abogado	C	25.307	Art BAT RADICAL	Flo-Sang
LAV	COL	SAB	S	2	MENDEZ LARRAYA Héctor María A	SBA19169	Suárez 452	MIN 63	Policía (R)	C	19.125	Lav U C y B	Pac-Brum
MON	COL	ACE	T	11	MENDILAHARSU BLANCO Carlos Elías	AAF 2980	Colonia 1611	MON 63	Médico	C	345.900	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	BAB	S	9	MENDIVIL [illegible] Alfredo	AXA10452	Prato 2952/1	MON 72	Jubilado	D	324.857-4	Mon U C y B	Pach-Dam
MON	COL	BAB	S	20	MENDIVIL BIGHENENDY Carlos Alberto	MOMD53059	Cedros	SOL 36	Sociólogo	C	1.453.234-8	Mon U C y B	Pach-Dam
COL	COL	NAD	T	13	MENY HALLADA Raúl Andrés	NEB 7035	R I K 121	VAL 43	Comerciante	C	57.045	Col BATLLISMO	Bat-San
CAN	COL	CBC	T	5	MENZA SILVA Raúl	CAA14332	Artigas 413	CAN 56	Abogado	C	478.332-7	Can BATLLISMO	B-S-T-PA
MON	COL	BAB	T	5	MERINO PACHECO Andrés Francisco	ANB 6405	S José 951	MON 25	F Público	S	1.504.167-3	Mon U C y B	Pach-Dam
MON	COL	BAB	T	7	MERLINO RODRIGUEZ Antonio	BSA 6405	Bogotá 3951	MON 43	Empleado	C	962.268	Mon U C y B	Pach-Dam
MON	COL	ACE	S	43	MESA IBARBURU Ma Virginia	8DB15018	8vArtigas2119	MON 21	Empleado	S	1.705.023	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
CAN	COL	CAE	T	5	MESA ROMERO Juan Daniel	CAA25115	Herrera 629	PAN 29	Empleado	C	58.565	Can U C y B	Pac-Car
MAL	COL	DAF	T	1	MESSANO CORREA Emilio Nelson	DBA 9730	Sarandí 556	S C 47	Maestro	C	9.209	Mal U C DPT	B S DA
CAN	COL	CAZ	T	8	MESSANO MACHIAVELLO Rafael	CBA 5452	Batlle 439	CAN 65	Profesor	C	9.578	Can BATLL UNIDO	Bat-Sang
COL	COL	NAH	T	1	MICHELIN SALOMON BROZIA Guido A	NAC 5573	Bosch 2460	MON 47	Abogado	C	1.301.933	Mon U C y B	Pach-Zil
FDA	COL	QAF	S	3	MIGUEZ TRIPODI Walter Raúl	QDC 3293	Artigas	C F 55	Rematador	C	2.565.677-2	Fda BATLLISMO	Sica
MON	COL	ACI	S	6	MILLOR COCCARO Pablo Rubens	BDB17467	España 2806	MON 38	Abogado	S	973.940	Mon U C y B	Pach-San

VW

XX

VW

DEP. II B3 PROCESADO XX

23691

MAL	COL	DAE	S	2	MIRANDA PRUDENTE Raúl Pedro	DAB 1052	Francia P 10	P E 55	Comerciante	C	2.653.730-3		S-T-F
CAN	COL	CAE	S	1	MIRANDA SANCHEZ Orlando Omar	CIA 3151	Artigas	RAM 67	Jubilado	C	2.375.839-5	Fla U C y B	Pac-Cir
MON	COL	ACE	I	55	MIRANDA VIRGOLA Carlos Hugo	AVB 6227	España 2249	MON 69	Jubilado	C	234.500	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	S	45	MITNIK BROVARSKI Gregorio	AXB 6682	S Antuña 2545	MON 43	Ingeniero	C	835.611	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	S	11	MOLINA ALVAREZ Mario Alberto	BAA23597	Uruguay 1360	MON 30	Comerciante	C	1.274.787-2	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	S	73	MOLINELLI GOLDALI Alberto	AXB 5545	Granizen 2229	MON 58	Comerciante	C	359.143	Mon BATLLISMO	San-Zor
PAY	COL	KAM	I	5	MOLINELLI ROTUNDO Ricardo María	KBAI7217	Marigui	PAY 37	Contador	D	58.648	Pay U C y B	Pac-Bel
SAL	COL	JAE	I	6	MONCHIETTI LASSO Luis A	JBB 7120	Zorrilla 522	SAL 37	Constructor	C	51.567	Sal BAT	Ba-Sa-Ma
LAV	COL	SAF	S	2	MONDO RODRIGUEZ Rodolfo Raúl	SIB 4911	Giannar 55	DUR 31	Comerciante	C	[illegible]	Lav	[illegible]
COL	COL	NAD	S	4	MONDON LONG Jorge Rúben	NKCI0205	[illegible] 193	COL 33	Agrimensor	C	15.251	Col BATLLISMO	Bat-San
CAN	COL	CAE	[illegible]	8	MONTALDO [illegible] Adriano Félix	CEA 9577	Garibaldi 147	[illegible]	Jubilado	C	2.775.[illegible]-5	Can U C y B	Pac-Car
TAC	COL	IAJ	I	1	MONTANER [illegible] Jaime Jacinto	TAA 9575	Herrera 204	TAC 52	Hacendado	C	2.[illegible].754-5	Tac U C y B	Pa-Ro-Ga
MAL	COL	DAC	S	2	MONTAÑES GUERRA Milton Américo	DAAI[illegible]	S Carlos 752	MAL 55	Empleado	C	14.[illegible]	Mal	S-T-F
RIV	COL	HAJ	I	6	MONTEJO DUARTE José Ramón	HBAI[illegible]	Carámbula 1001	RIV 26	Tec Agro	C	1.[illegible]-5	Riv BATLLISMO	Tar-[illegible]
MON	COL	BAB	I	13	MONTES CARDOZO Camilo	[illegible]	Berlioni 5755	MON 45	Psicólogo	D	[illegible]	Mon U C y B	Pac-Dia
MON	COL	BCH	S	2	MONTES LIFCRA Héctor Jorge	AXA 8761	Cerito	SNA 41	Empleado	C	773.753	Mon BATLLISMO	Flor Sil
ART	COL	IAE	S	6	MONTESANO AIELLO Américo Roberto	IACI2255	Urtiaga 424	ART 67	Hacendado	V	11.073	Art BAT RADICAL	Flo-Sa[illegible]
FDA	COL	QAF	I	3	MONTI GRA[illegible] Wilson Rene	QAA 7505	Independ 471	FDA 55	Jubilado	C	2.727.554-7	Fla BATLLISMO	Sica
MON	COL	ABX	S	51	MORA PISCIOTTANO Roberto Antonio	BAAI[illegible]	J Monteroz 743	MON 52	Empleado	C	[illegible]	Mon BATLLISMO	Sa[illegible]
PAY	COL	KAM	S	3	MORAGA A[illegible]	KCC 754	K 93 K 24	PAY 74	Jubilado	C	2.[illegible]-5	Pay U C y B	Pac-[illegible]
PAY	COL	KAM	S	2	MORALES [illegible] Luis Alberto	KDB 1750	Aparicio Saravia	PAY 54	Empresario	C	2.[illegible]-7	Pay U C y B	Pac-[illegible]
PAY	COL	KAP	I	2	MOREIRA AYALA José Rafael	KBA 1719	Indust 509	GUI 53	Comerciante	C	2.514.633-1	Pay BATLLISMO	Bat-[illegible]
MON	COL	ABX	S	43	MOREIRA FERNANDEZ Hugo	AUB 4555	Hocquart 905	MON 47	Empleado	D	611.150-9	Mon BATLLISMO	Bat-[illegible]
COL	COL	NAX	I	1	MORIS VOLLAT Luis Ma	NDD 2877	Carmelo 2222	TAM 54	Periodista	C	78.558	Col U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	ABX	S	5	MORO [illegible] Pedro [illegible]	[illegible]	[illegible] 5150	MON 50	Tornero	C	1.365.391	Mon BAT RADICAL	[illegible]
MON	COL	BCH	I	3	MOSCA [illegible] Luis Alberto	APB 7105	[illegible] 1422	MON 53	[illegible]	C	1.521.7[illegible]-8	Mon BATLLISMO	[illegible]
CER	COL	GAX	I	5	MOTTA DO NASCIMIENTO Antonio	GBC 4287	Silva 555	[illegible] 54	Comerciante	C	775.00[illegible]	Cer BATLLISMO	[illegible]
MON	COL	ACB	S	31	MOTTA VARELA Luis Ignacio	ACBI1455	Pava 1055/031	MON 25	Estudiante	S	1.175.955-4	Mon BATLLISMO	[illegible]
FDA	COL	QAF	I	5	MUÑOZ FERNANDEZ Julio César	QHC 2113	No registra	CAN 41	Comerciante	C	2.904.550-1	Fla BATLLISMO	Sica
MON	COL	ABX	I	75	MURO SOARES Elena Marina	AAB 3505	Martí 3455/1	MON 47	Empleado	S	703.008	Mon BATLLISMO	[illegible]
SOR	COL	MAL	S	13	MUSSINI [illegible] Juan Severino	MBJ 595	No registra	[illegible] 57	[illegible]	C	39.250	Sor BAT	[illegible]
SAL	COL	JAX	S	3	NAN [illegible] Heriberto César	JCB 5555	[illegible] Artigas 52	[illegible] 25	[illegible]	C	[illegible]	Sal BAT	[illegible]
CAN	COL	CAC	I	11	NARDUCCI DE LUCCA Walter César	CDAI[illegible]	[illegible]	[illegible]	Comerciante	C	1.[illegible]	Mon BAT[illegible]	Bat-[illegible]
MON	COL	ACE	S	54	NAVARRO FERNANDEZ Raúl	BAAJ1110	Navarra 1944	MON 45	Empleado	C	757.571	Mon BAT[illegible]	Bat-[illegible]
MON	COL	ABX	I	39	NEGRI ALCARDI Walter Gerardo	BCAD[illegible]	Lasorre 1445	MON 35	Periodista	D	567.[illegible]-4	Mon BAT[illegible]	Ban-Zor
CAN	COL	CAJ	I	1	NIJON HERNANDEZ Antonio	CJAI[illegible]	No Registra		No registra		7[illegible]	Mon U C y B	Pac-[illegible]
FDA	COL	QAF	S	4	NORIA SANCHEZ Julio César	QBB [illegible]	Independ [illegible]	[illegible]	Empleado	C	[illegible]	Fla BAT[illegible]	[illegible]
CAN	COL	CAC	S	3	NUÑEZ PINO Ulises Oliver	CEAI0077	Libertad 522	PAN 52	Empleado	C	1.[illegible]	Mon BAT[illegible]	Bat-[illegible]
PAY	COL	KAM	I	8	OBERTI [illegible] Vicente [illegible]	KBAI5245	Salto 1422	PAY 45	Médico	C	45.145	Pay U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	ABX	I	21	OLESKER [illegible] Samuel Saúl	ABA 9[illegible]	S Blanco [illegible]	MON 57	Comerciante	C	452.542	Mon BAT[illegible]	Ban-Zor
CAN	COL	CBE	I	2	OLIVAN [illegible] Julio	CDAI7571	K 45 K 14	[illegible] 45	Comerciante	C	[illegible]	Mon BAT [illegible]	Flo-[illegible]
RIV	COL	HAJ	S	2	OLIVERA FERREIRA Antonio	HAA [illegible]	Agua 554	RIV 31	Partera	C	15.711	Riv BAT[illegible]	Bat-[illegible]
MON	COL	BAB	I	17	OLIVERA PIAGGIO Eduardo Francisco	AAA 5733	A Díaz 1115	MON 45	Abogado	C	757.[illegible]	Mon U C y B	Pac-Daa
MON	COL	ABX	I	27	OPERTTI BADAN Abel Didier	BJAI3537	8 Artigas 1529	MON 45	Abogado	C	745.949	Mon BAT[illegible]	Bat-Zor
MON	COL	ACE	S	19	ORDEIX GONCALVES DA TRINDADE Jorge	ACAI[illegible]	García 2471	MON 55	Ganadero	C	42.467	Sal BAT[illegible]	Bat-Tari
MON	COL	ACQ	S	2	ORDOÑEZ HAVELINO Rúben Daniel	BJAA5955	Codigo 5122	MON 55	Empleado	S	1.150.120	Mon U C y B	Pac-[illegible]
SAL	COL	JAE	I	5	ORIHUELA [illegible] Carlos Omar	JAA 4557	Uruguay 597	SAL 42	Abogado	C	[illegible]2.925	Sal BA[illegible]	Ba-Sa-Ma
SJO	COL	OAB	S	3	OSTALO ARRAGA Oscar Alfredo	OAD 2455	R Branco 550	SJO 30	Empleado	S	15.541	SJO	Bat-[illegible]
MON	COL	ABX	I	55	OTERO BORGES Romeo	BABI[illegible]	[illegible]	MON 44	Periodista	C	525.125	Mon BAT[illegible]	Bat-Zor
MON	COL	ACQ	S	1	OTTATI JORGE Humberto Rúben	BQB 4721	J Suárez 3451	MON 55	Profesor	C	555.654	Mon U C y B	Pac-[illegible]
PAY	COL	KAB	S	1	OVIEDO Luis Silveira	KCB 7675	Suárez 1105	PAY 75	Jubilado	C	7.014	Pay BATLLISMO	Tar-Cal
ROC	COL	EAH	I	1	PACHECO ALVAREZ Jorge Nelson	BAA22921	25 May 170	ROC 42	Empleado	C	14.803	Roc BATLLISMO	Bat-Tar
MON	COL	ACB	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ABB 5125	Pz Berro 858	MON 52	Ex Presid ROU	C	343.822	Mon U C y B	Pa-Sa-Ro
MON	COL	BAQ	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ABB 5125	Pz Berro 858	MON 52	Ex Presid ROU	D	343.822	Mon U C y B	Pa-Sa-[illegible]
MON	COL	ABD	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ABB 5125	Pz Berro 858	MON 52	Ex Presid ROU	D	343.822	Mon U C y B	Pa-Sa-[illegible]
MON	COL	ACD	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ABB 5125	Pz Berro 858	MON 52	Ex Presid ROU	D	343.822	Mon U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	BAS	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ABB 5125	Pz Berro 858	MON 52	Ex Presid ROU	D	343.822	Mon U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	BAB	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ABB 5125	Pz Berro 858	MON 52	Ex Presid ROU	D	343.822	Mon U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	ACI	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ABB 5125	Pz Berro 858	MON 62	Ex Presid ROU	D	343.822	Mon U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	ACQ	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ABB 5125	Pz Berro 858	MON 52	Ex Presid ROU	D	343.322	Mon U C y B	Pac-[illegible]

VW

XX

DEP. I
PROCESADO
XX

23691

MON	COL	BAD	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ASS 5126	Pt Berro 868	MON 62	Expresid ROU	D	343.822	Mon	U C y B	Pac-Sin
MON	COL	BAX	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ASS 5126	Pt Berro 868	MON 62	Expresid ROU	D	343.822	Mon	U C y B	Pac-Sin
MON	COL	BCA	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ASS 5126	Pt Berro 868	MON 62	Expresid ROU	D	343.822	Mon	U C y B	Pac-Sin
MON	COL	ABJ	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ASS 5126	Pt Berro 868	MON 62	Expresid ROU	D	343.822	Mon	[illegible]	Pac-Bag
MON	COL	ABP	I	1	PACHECO ARECO Jorge Alejandro	ASS 5126	Pt Berro 868	MON 62	Expresid ROU	D	343.822	Mon	U C y B	Pac-Carr
CER	COL	GAE	I	1	PAGGIOLA GAUDIN Winston Ramón	GAA 3304	I y I 374	MEL 41	Abogado	C	1.420.540-5	Cer	BATLLISMO	Batl-Flo
MON	COL	ABX	I	79	PAIS RIVANERA Gabriel Raúl	AOB 7029	Salto 1215	MON 25	Procurador	S	1.392.544-9	Mon	BATLLISMO	San-Zor
SAL	COL	JAE	S	4	PALACIO AMBROSONI José Pedro E	JAA 4101	Amorín 134	SAL 45	Citricultor	C	27.142	Sal	SAL	Sa-Si-Ma
T/T	COL	FAF	S	1	PALACIO LARICHAL José Luis	FCA 730	Sarandí 330	T/T 57	Empleado	C	[illegible]	T/T	BATLLISMO	Bat-Sang
RIV	COL	HAJ	S	10	PALACIOS CASTRO Jorge Clemenceau	HAB2117	Gomez 630	RIV 62	Artesano	S	1.471.275-5	RIV	BATLLISMO	Ter-Este
SJO	COL	JAC	S	1	PALERMO ANGIONE Víctor Antonio	OJA 865	Laens 1200	F R 74	Jubilado	C	55.444	SJO		[illegible]
TAC	COL	TAE	I	3	PANDOLFI IRAZU Ariel	TAA24435	Sarandí 229	TAC 65	Abogado	C	1.598.469-5	Tac	BATLLISMO	Bat-Fran
MON	COL	ACI	S	3	PANIZZA [illegible] Mario Héctor	BCA 6532	Stagnero 2400	MON 55	P Público	C	318.573	Mon	U C y B	Pac-[illegible]
SAL	COL	JAK	I	9	PANIZZA VINCI José Enrique	JSS 5559	Asencio 254	SAL 45	Empresario	C	3.025.554-1	Sal	Sal	[illegible]
SOR	COL	TAE	S	7	PAOLINI GARRONE Rafael [illegible]	MOA 3193	I y I	[illegible] 45	Empleado	C	45.174	Sor	BATLLISMO	[illegible]
MON	COL	ABX	I	55	PAPARAMBORDA CONDE Nelson Omar	BVA15710	SMAssfrez 16	MON 45	Comerciante	C	875.021-0	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	52	PAPARAMBORDA PEREYRA Laura	[illegible]42331	SMAssfrez 16	MON 23	Empleado	S	1.265.526	Mon	BATLLISMO	San-Zor
LAV	COL	SAQ	S	3	PARADA BARRIOS Lida	SBA 0447	25 May 777	MIN 67	Jubilado	S	2.525.784-7	Lav	BATLLISMO	[illegible]
MON	COL	BAS	S	1	PARADISO CARDOZO Ramón Angel	BAA18333	Aizpurúa [illegible]	MON 54	Ex-Policial	C	443.515	Mon	U C y B	Pac-[illegible]
LAV	COL	SAQ	I	9	PARAVIS SALABERRY Carlos Alfredo	AJA 5543	15 Jul 415	[illegible] 44	Médico	C	[illegible]		BATLLISMO	[illegible]
MON	COL	BAS	S	10	PARDEIRO [illegible] Walter Jorge	[illegible]	[illegible]	MON 52	Corr de seg	C	312.969	Mon	U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	ABX	S	9	PARIS ORIBE Walter Antonio	SIB21655	Japón 2247	[illegible] 22	Empleado	S	1.553.822	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	75	PASCUA FONTANA Juan Andrés	BAA 924	Polancas [illegible]	[illegible]	Jubilado	C	755.374	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	S	20	PASOS RIVEIRO José Luis	AAA 4453	Michigan 1787	MON 57	Comerciante	S	1.185.349	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	I	4	PASQUET IRIBARNE Ope	[illegible]514329	P Berro 3725	MON 25	Abogado	S	1.557.980-4	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
FDA	COL	QAC	I	3	PASTORINI BORGES Joaquín Rúben	QCA 8905	Artigas 1159	[illegible] 53	Comerciante	S	21.744	Fla	A PRINCIPIST	[illegible]
CAN	COL	CAE	S	3	PATERNOSTRO VALDIA Carlos Alberto	[illegible]13134	Artigas [illegible]	PAZ 31	Comerciante	C	3.072.511-7	Mon	BATLLE UNIDO	Bat-Sang
[illegible]	COL	CSC	I	1	PAZ AGUIRRE Eduardo	CMA13347	Drake 1367	[illegible] 54	Comerciante	C	555.515	Mon	BATLLISMO	B-S-I-P
CAN	COL	CSA	I	1	PAZ AGUIRRE Eduardo	CMA13347	Drake 1367	[illegible] 54	Comerciante	C	555.515	Mon	BATLLE UNIDO	B-S-I-P
CAN	COL	CSA	I	1	PAZ AGUIRRE Eduardo	CMA13347	Drake 1367	[illegible] 54	Comerciante	C	555.515	Mon	BATLLE UNIDO	B-S-I-P
RIV	COL	HAJ	S	11	PAZ DE LEAL FRAGA Alaídes	HAA 5555	[illegible] 534	RIV 55	Jubilado	V	[illegible]	Riv	BATLLISMO	Ter-Este
RIV	COL	HAJ	S	4	[illegible] CARVALHO Carlos Alberto	HGA 9752	Viera [illegible]	RIV 37	Maestro	C	24.715		BATLLISMO	Ter-Este
LAV	COL	SAQ	I	2	[illegible] ALBORNOZ [illegible]	[illegible]	Varela [illegible]	[illegible] 44	Empleado	C	[illegible]-3	Lav	BATLLISMO	Bat-Gall
CER	COL	GAK	S	2	[illegible] LOMBARDO Benjamín	GAD 2557	Aristas 729	[illegible] 55	Comerciante	C	[illegible]-7	Cer	BATLLISMO	[illegible]
FLO	COL	PAC	I	1	PEREIRA PASCAL Ramón Victorio	PAA 5507	Fontar [illegible]	[illegible] 42	Empleado	C	[illegible]	Flo	[illegible]	B-I-F-P
MON	COL	ACB	S	3	PEREYRA PAMPILLON [illegible]	SAB41375	[illegible]	MON 45	Abogado	C	[illegible]	Mon	U C y B	Pa-Sa-Re
ART	COL	TAC	I	1	PEREIRA REVERDITO Ulysses	AIO 0949	Colonia 760	MON 65	Abogado	S	555.076	Mon	U C y B	Pac-Prev
PAY	COL	KAP	I	3	PEREIRA SILVEIRA José María	KEA 1009	Indust 555	COL 52	Jubilado	C	2.525.577-3	Pay	BATLLISMO	Bat-Tar
MON	COL	ABX	S	57	PEREIRA [illegible] Serafín	AHB 4419	[illegible]	MON 73	Jubilado	C	[illegible]	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	45	PEREZ [illegible] Juan Pedro	BAB 1920	[illegible]	MON 40	Chofer	C	775.504	Mon	BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CAE	S	10	PEREZ [illegible] David [illegible]	CJB 3245	27 Marzo	PAZ 35	Empleado	C	[illegible]	Can	BATLLE UNIDO	Bat-Sang
MON	COL	BAB	S	1	PEREZ SENAC Rosita	BJB 7857	[illegible]	MON 52	Empleado	C	[illegible]	Mon	U C y B	Pacs-Sin
MON	COL	ABX	S	70	[illegible] ALVARADO Pedro	BIA 2545	[illegible] 2561	MON 55	Empleado	C	[illegible]-5	Mon	BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CAE	I	7	PIAMPIANI [illegible] Carlos	CGA 1205	[illegible] 71	PAZ 75	Jubilado	C	[illegible]	Mon	BATLLE UNIDO	Bat-Sang
MON	COL	ABX	I	45	PICCARDO MONTESANTO Reynaldo C.	AMA 7097	Rivera [illegible]	MON 54	Empleado	D	[illegible]-5	Mon	BATLLISMO	San-Zor
T/T	COL	FAK	S	2	PIEDRA MACHADO Oscar Anastasio	FAA 3549	M Oribe 542	T/T 59	Jubilado	C	[illegible]-4	T/T	BATLLISMO	Batl-Par
MON	COL	ABX	S	21	PIERRI PEREIRA Juan [illegible]	AIS 7025	España 2715	MON 62	Jubilado	C	[illegible]-1	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	40	PIERRI [illegible] Daniel Pascual	AXA 1521	21 Set 2725	MON 74	Jubilado	C	[illegible]-2	Mon	BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CBC	I	5	PIFFARETTI [illegible] César	CBD 1431	Pouey [illegible]	PIE 55	Empleado	D	2.942.470-0	Mon	BATLLISMO	B-S-I-PA
MON	COL	ACB	I	55	PINTOS [illegible] Laura Beatriz	[illegible]05516	[illegible] 1501	MON 23	Estudiante	S	[illegible]-9	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
T/T	COL	FAK	I	2	PINTOS PEREIRA Juan Luis	FAA20262	No registra	VER 56	Hacendado	C	[illegible]	T/T	BATLLISMO	Batl-Par
MON	COL	BAB	I	9	PIRAN CHIODI Carlos José	ANA 3386	Pradines 2771	MON 48	Abogado	C	570.402	Mon	U C y B	Paca-Sam
TAC	COL	TAJ	S	5	PIRIZ ALVAREZ Rodolfo	TAA20362	Zabala 208	TAC 53	Empleado	C	11.245	Tac	U C y B	Pa-Mo-Ga
MON	COL	BCH	I	5	PITTALUGA FONSECA Fructuoso S	AAA 3559	Maggiolo 750	MON 31	Empleado	C	1.354.213-2	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	ACL	S	35	PLADA BALIÑA María Santa Cruz	ACB11870	Portugal 4031	MON 55	Empleado	D	950.004-9	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
COL	COL	HAD	S	11	[illegible] ROSTAGNOL Heraldo	HBC 4572	No registra	C H 51	Jubilado	C	2.525.702-0	Col	BATLLISMO	Bat-Sin
PAY	COL	KAH	S	6	PODCHIBIAKIN KUGAN Nicolás	KRA16750	18 Jul 565	PAY 45	Abogado	C	[illegible]-5		U C y B	Pac-Bel
TAC	COL	TAJ	S	2	POGGIO [illegible] Carlos Alberto	[illegible]13563	[illegible] 53	P T	Empleado	C	13.033	Tac	U C y B	Pa-Mo-Ga
MON	COL	ABX	S	57	POMBO PICARDO Jesús Luis	BCB23965	Paza 2033/002	MON 52	Empleado	C	[illegible]	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MAL	COL	DAJ	I	1	PONS GARCIA Francisco	DAA 2253	L S 705	P E 60	Médico	V	25.605	Mal	[illegible]	Pac-Pon

XX

VW

XX VW

23691

DEP. I 33 PROCESADO XX

SOR	COL	HAE	S	2	PONCE MARTINEZ Alfredo Elías	HAA18135	Varela 518	SOR	54	Jubilado	D	2.513.490-5	Sor BATLLISMO	Sa-Ta-Po
SAL	COL	JAI	S	2	POSE PECOCHE Pereira	JAB 3002	Laval 1547	SAL	50	F Público	C	25.473	Sal A P	Sa-Ta-Sa
SOR	COL	HAE	T	1	POZZOLO PICCA Luis Bernardo	HAA25005	Varela 518	SOR	47	Jubilado	C	1.431.328-5	Mon BATLLISMO	Sa-Ta-Po
MON	COL	ACE	T	34	PRAT MARTINEZ María Julia	BQB14555	Carve 5831	MON	25	Empleado	S	1.483.545-9	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	BAB	S	2	PRAT PIFFARETTI Julio Agustín	ASA 6076	Libertad 2555	MON	50	Abogado	C	532.805	Mon U C y B	Pach-Dia
ROC	COL	EAL	S	3	PAZOS RODRIGUEZ Rúben Alvaro	EAA 9658	25 ago 63	ROC	64	Jubilado	C	5.622	Roc BATLLISMO	Bat-Sang
MON	COL	ABX	S	14	PRESTO BRASO Antonio Julio César	BPA 2505	Lugano 3492	MON	68	Ingeniero	C	203.521-1	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	BAB	T	19	PREVE DOMINGUEZ Jorge Luis	IAIB 5513	Sara 2647/A01	MON	34	Odontólogo	C	1.147.412	Mon U C y B	Pach-Saa
SOR	COL	HAE	T	5	PRIETO CANELLI Norberto Basilio	HFA 4472	No registra	CAR	72	Comerciante	C	29.595	Sor BATLLISMO	Sa-Ta-Po
MON	COL	ABX	T	61	PSCHEPIURCA KABRANS Marcos	ACB 6329	Italia 34535	MON	35	Empleado	C	1.117.175	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	33	PUENTE MENENDEZ José	BCA28754	Arras 14155	MON	65	Jubilado	C	327.004	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACI	S	1	PUJOL VILLARES José Enrique	AVA 1503	Rbl Perú 1353	MON	54	Comerciante	C	463.664	Mon U C y B	Pach-Sia
ROC	COL	EAF	T	2	PUÑALES LASCANO Adauto Alvaro	EAA 5251	Icuz 1160	ROC	47	Rematador	C	13.344	Roc U C y B	Pac-Dus
RIV	COL	HAJ	S	5	QUEPFERT VIEIRA DA CUNHA Rúben	HAA 7955	Rivera 555	RIV	44	Profesor	C	2.549.113-5	Riv BATLLISMO	Tar-Este
ART	COL	IAE	S	2	QUIROZ SALDAÑA BARLA Antonio María	IAC 7073	Rincón 427	ART	62	Jubilado	C	2.537.[illegible]-1	Art BAT RADICAL	Flo-Sang
ART	COL	IAE	S	7	QUIROZ SALDAÑA PEDUZZI Wilson	IAC32923	Brasil 562	ART	43	Empleado	C	27.330	Art BAT RADICAL	Flo-Sang
PAY	COL	KAH	T	2	RAFFO NOCERA José Miguel	KAA 4501	19 Abr 575	PAY	74	Comerciante	C	32.579	Pay U C y B	Pac-Bel
TAC	COL	TAJ	T	5	RAMOS AYALA Juan Francisco	TAA15478	18 Jul 107	TAC	50	Comerciante	C	743.270-5	Tac U C y B	Pa-Mo-Da
MON	COL	ABX	S	55	RAMPONI URIBE Daniel Andrés		Guaraní 1550	MON		Estudiante	S	1.3[illegible]3.770	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABF	T	3	RATH ANGEL Angel	ADB 1516	Bruto 1210	MON	57	Médico	C	454.015	Mon U C y B	Pac-Garr
MON	COL	ACE	T	24	REBA VALQUEZ Alfredo José	ABA 516	Payán 3021	MON	73	Contador	C	147.459	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	S	43	REBOLEDO CABALETA Pedro	BCA 7473	Quiroga 5533	MON	24	Estudiante	S	1.[illegible]-8	Mon BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CBC	S	7	REIDATOL RIFFIN [illegible]	CGA 3787	Montevideo	SAU	44	Abogado	C	3.[illegible].377-3	Mon BATLLISMO	B-S-T-PA
MON	COL	ABF	T	7	REMUÑÁN CERETRAS Enrique	ADA 5502	A Grande 2309	MON	53	Empleado	C	532.[illegible]-2	Mon U C y B	Pac-Garr
MON	COL	ABX	S	71	RESTANO MARCONI Carlos Daniel	ARA12379	Constit 1959	MON	39	Empleado	C	935.375	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	T	7	RETA SOSA DIAZ [illegible]	AYA [illegible]	[illegible]	MON	41	Abogado	S	342.220	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	S	37	RETAMOSO TRINDADE Ciro Enrique	BCA 5313	Delgado 1555	MON	67	No registra	C	347.453	Mon BATLLISMO	San-Zor
RIV	COL	HAJ	S	7	REYES FERNANDEZ Pedro	HDA 1731	Lamas 1328	RIV	69	Jubilado	C	11.731	Riv BATLLISMO	Tar-Este
RIV	COL	HAE	S	1	REYNOSO COLLAZO Rúben Rúy	HOB 5353	Davidson	R C	57	Médico	C	52.827	Riv U C y B	Pa-Cr-Ca
ART	COL	IAC	T	2	RIANI GOROCEAGA Ariel Hilario	IAC37092	Varela 603	ART	26	Hacendado	C	2.635.575-2	Art U C y B	Pac-PR-V
MON	COL	ACI	T	4	RIBEIRO PALOU Carlos Raúl	AIB 4383	18 Jul 2133	MON	53	Jubilado	C	389.450	Mon U C y B	Pach-Sia
DUR	COL	RAG	T	3	RIBERO CARDONA Baltasar	RBD1C057	Zorrilla 558	DUR	47	Empleado	C	844.[illegible]-6	Dur	Sa-Ta-Pa
MON	COL	ACE	T	7	RICALDONI NUNES Américo Pablo	BQA 7014	Paraguay 1325	MON	52	Abogado	D	535.575-3	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
COL	COL	NAD	T	5	RICCA ARCHETTI Oscar	NAD 5507	Armand Ugon	VAL	26	Abogado	C	1.423.081-5	Mon BATLLISMO	Bat-Sia
MON	COL	BCH	S	5	RIGOLI CACERES Félix Héctor	AJB 5315	Ledesma 2875	MON	29	Médico	C	1.157.119	Mon BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	ABX	T	25	RIJO NOGUEIRA Wilson Walter	BAB 5022	Solano 1354	MON	42	Abogado	C	551.533	Mon BATLLISMO	San-Zor
PAY	COL	[illegible]	T	[illegible]	RIPPA PAN Miguel Angel	KAA20325	[illegible]	PAY	33	Empleado	C	2.307.910-5	Pay	[illegible]
MON	COL	ACE	S	24	RIVAS DIEZ Ma del Rosario	ADA15500	3 Dic 3005	MON	24	Estudiante	S	1.575.770-5	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
FDA	COL	QAB	T	2	RIVAS PORTUGAIO [illegible]	QDA 5175	Laval 802	[illegible]	55	Jubilado	V	2.523.25[illegible]-1	Fda U C y B	Pac-Pela
RIV	COL	HAC	S	2	RIVERO CASTRO Genaro Gilberto	HBA 5514	Andiles 1019	RIV	61	Jubilado	C	347.[illegible]-3	Riv U C y B	Pach-Riv
T/T	COL	FAK	T	1	RIVERO LEMOS Teodoro	FAA 4574	Del Pino 554	T/T	72	Ing Agron	C	5.070	T/T BATLLISMO	Bach-Per
FLD	COL	PAC	S	2	RIVIERT MARTIN Walter René	PSA 1055	Batlle 705	TRI	43	Constructor	C	20.953	Flo BATLL- [illegible]	[illegible]
SOR	COL	HAE	T	5	ROBAINA DE LEON Félix	HGE 700	No registra	SOR	67	Jubilado	C	2.599.[illegible]-5	Sor BATLLISMO	Sa-Ta-Po
MON	COL	ACE	T	45	ROBAINA PITGRS José Ma	ACB14111	G García 2243	MON	33	Abogado	C	1.157.[illegible]-4	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
ROC	COL	EAL	S	2	ROCCA TREJIS Francisco	EAA 545	G Santos 174	ROC	53	Jubilado	C	5.071	Roc BATLLISMO	Bat-Sang
MON	COL	ACE	S	5	ROCCA SALDAÑA Juan Carlos	AAA 5525	[illegible] 1723	MON	[illegible]	Jubilado	C	445.013-9	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	T	14	ROCHE MARTINEZ Delfos	AVB 5735	[illegible] 3082	MON	73	Jubilado	C	1.[illegible]-1	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	T	35	RODRIGUEZ APELO Raúl	BBA12475	[illegible] 3737	MON	55	Empleado	C	1.115.591	Mon BATLLISMO	San-Zor
COL	COL	NAD	S	[illegible]	[illegible]	NCD 5379	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Empleado	S	3.043.379-3	Col BATLLISMO	Bat-Saa
MON	COL	ACE	T	3	[illegible]	AAA 5050	B Blanca 2350	MON	70	Periodista	C	1.502.[illegible]-3	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	T	3	RODRIGUEZ CABRERA Renán	AAA 5030	B Blanca 2450	MON	70	Periodista	C	1.552.[illegible]-3	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	BAG	T	20	RODRIGUEZ CORSELO Luis Alberto	BAA 5105	Anzani 1891	MON	72	Jubilado	C	1.704.5[illegible]	Mon U C y B	Pach-Saa
MON	COL	BCH	S	7	RODRIGUEZ DIAZ Stella	[illegible]5505	Colorado 1755	MON	29	Maestra	S	1.902.527	Mon BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	ACE	T	51	RODRIGUEZ FOLLE Gabriel María	[illegible]15205	Otero 5502	MON	23	Prod Rural	S	1.290.559	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
SOR	COL	HAG	S	3	RODRIGUEZ GONZALEZ Juan	HAE 1556	No registra	SOR	50	Comerciante	C	42.552	Sor U C y B	Pac-Lia
SAL	COL	JAC	S	3	RODRIGUEZ IRIBARNE Carlos María	JBC 2001	Batería 47	SAL	59	Abogado	C	22.725	Sal BAT	Sa-Ta-Sa
MON	COL	ABX	T	30	RODRIGUEZ MARTINEZ Fernán Alberto	BCA11455	A Perú 1673	MON	62	Jubilado	C	329.[illegible]	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	T	45	RODRIGUEZ MONOY Justo	ANA 7701	Gramirez 555	MON	66	Jubilado	C	482.075	Mon BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	T	21	RODRIGUEZ PEREZ Oscar Enrique	BDA39234	Avartigas 1142	MON	55	Abogado	C	1.209.550	Mon BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	S	57	RODRIGUEZ ZORZO Juan Ramón	AAA19753	Granat 047	MON	23	Estudiante	S	1.551.006	Mon BATLLISMO	Bat-Tari

XX

DEP. I 83 PROCESADO XX

23691

MON	COL	ABX	T	37	RODRIGUEZ ROMERO Alcides Aníbal	AXA20180	BvArtigas 923	MON	63	Jubilado	C	576.608	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	T	44	RODRIGUEZ SARTORIO Ramón	AXA15243	21 Set 2505	MON	55	Abogado-Esc	C	1.022.243	Mon	BATLLISMO	Bat-Tarig
MON	COL	ABA	T	63	RODRIGUEZ TABO Gustavo César	BCA57482	Gallinal 1553	MON	24	Procurador	S	1.271.010-4	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABF	S	4	ROMANELLI OYLANDO Nicolás	AAB 9924	Paullier 1558	MON	69	Jubilado	C	592.755	Mon	U C y B	Pac-Garc
SAL	COL	JAK	T	2	ROMERO FERNANDEZ Cibero	JAB 1150	Suárez 590	SAL	69	Jubilado	C	2.839.310-7	Sal	SAI	[illegible]
SAL	COL	JAK	S	9	ROMERO MEDINA Luis Basilio	JBA 4311	Ricaldoni 743	SAL	34	Comerciante	C	59.797	Sal	SAI	[illegible]
CAN	COL	CAB	S	1	ROMERO GONZALEZ Cirilo Laurenci	[illegible]	Meneses 935	PAN	55	Empleado	C	47.247	Can	U C y B	Pac-Gra
MON	COL	ABX	S	47	RONDAN FREIRA Glenda Aurelia R	[illegible]7425	R Marquez5050	MON	50	Docente	C	1.042.493-2	Mon	BATLLISMO	San-Zor
CER	COL	GAB	S	1	RONDAN RODRIGUEZ Homero	GAB 4050	Sarandí 444	MEL	44	Profesor	C	2.[illegible]073-2	Cer	U C y B	Pac-Rod
CER	COL	GAB	T	1	RONDAN RODRIGUEZ Juan Carlos F	[illegible] 475	Austria 514	MEL	57	Abogado	C	2.[illegible]634-5	Cer	U C y B	Pac-Rod
SAL	COL	JAC	S	10	ROQUE [illegible] Enrique [illegible]	[illegible] 5750	Brasil 1777	SAL	49	Comerciante	C	19.430	Sal	SAI	Sa-Sa-Ma
FDA	COL	QAC	S	2	ROSANO [illegible] BALSON Isabel	QAA[illegible]	C 154 B 4/110	FDA	23	Maestra	C	1.053.[illegible]-1	Mon	A PRINCIPIST	Ju-Ramir
R N	COL	LAI	T	3	ROSAL [illegible] Rex Bell	LAA[illegible]42	25 May 5152	F B	51	Empleado	C	15.357	R N		Tar-Gara
MON	COL	ACE	T	42	ROSSI [illegible] José Luis	[illegible] 3369	C Rica 1534	MON	65	Jubilado	C	2[illegible].275	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
CAN	COL	CBC	S	2	ROSSI PASSINA Henry Edison	[illegible]A 4122	R 5 K 19	PIR	51	Viticultor	C	15.920	Can	SAI RADICAL	Flo-Leg
MON	COL	BCH	S	4	ROSSI [illegible]RIGUEZ María Clara	BCA54903	C Rica 1534	MON	55	Profesora	C	1.055.270-1	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	ABO	S	2	ROSSINI ABELEIRA Mario	[illegible]A 9022	Jackson1539/5	MON	47	Empleado	C	7[illegible]	Mon	U C y B	Pac-Gra
MON	COL	ABX	T	87	ROVASCIO GOÑI Fernando Dante	ALA 9930	Galicia 2124	MON	32	Médico	C	1.543.225-5	Mon	BATLLISMO	San-Zor
PAY	COL	KAS	S	1	ROVEIA PISANO Jorge Félix	KAA[illegible]502	Aldo 956	PAY	55	Ing Agrim	C	2.931.445-5	Pay	U C y B	Pac-Barc
MON	COL	ABA	S	85	RUBIO CANIGRO Vicente Carmelo	[illegible]4024	Lopes 350/702	MON	55	Empleado	C	455.552	Mon	BATLLISMO	San-Zor
ROC	COL	EAF	T	3	RUBIO CUADRADO Rúben H	[illegible] 5113	Miranda 1473	CAS	55	Hacendado	C	10.174	Roc	U C y B	Pac-Dus
SOR	COL	HAI	S	1	RUIZ CARABALLO José Artigas	[illegible]	25 May 1524	DOL	61	Jubilado	C	2.865.741-2	Sor		Mazzeo
R N	COL	LAI	T	2	RUIZ MORENA Rúben Alberto	LAA15647	Zorrilla 1054	F B	55	Escribano	C	27.240	R N		Tar-Gara
SAL	COL	JAE	S	4	RUSSO Genaro	JAB 2777	Larrañaga 544	SAL	66	Jubilado	C	17.355	Sal	SAI	Sa-Sa-Ma
TAC	COL	TAC	T	4	SAGARDOY GUMARÍA Alejo Acevedo	TFD [illegible]	[illegible] 563	TAC	55	Jubilado	C	40.925	Tac	BATLLISMO	Bat-Fran
SOR	COL	HAL	T	5	SALAZAR SOMBITINI Rafael	HAA 7[illegible]5	Ferraira 553	MER	55	Jubilado	C	15.751	Sor	BATLLISMO	Sa-Ia-Pa
CAN	COL	CAE	S	4	SALDOMBIDE BRAUSE Nelson José E	CAA 5534	Sosa 759	CAN	55	Empleado	C	12.974	Can	BATLLE UNIDO	Bat-Sang
SOR	COL	HAL	T	4	SAN GERMAN CARRERA Alicia D	HAA[illegible]8	Giménez 524	MER	55	Empleado	C	11.125	Sor	BATLLISMO	Sa-Ia-Pa
TAC	COL	TAJ	S	4	SAN MARTIN TERRA Walter Germán	TAA17505	13 Jul 60	TAC	56	F Público	C	258.475	Mon	U C y B	Pa-Mo-Gi
MAL	COL	DAF	T	3	SANABRIA MENDOZA Wilson Danubio	[illegible]922	18 Jul 523	S C	53	Hacendado	C	2.550.534-2	Mal	U C DPT	B S Sa
ROC	COL	EAF	S	1	SANCHEZ GONZALEZ Elio Tomás	[illegible]7231	R Branco 55	ROC	51	Comerciante	C	2.821.057-4		U C y B	Pac-Dus
PAY	COL	KAS	S	3	SANCHEZ ROSSO Zoroastro Líber	[illegible]SA 5595	Cerrito 1023	PAY	54	Jubilado	C	25.675	Pay	BATLLISMO	Tar-[illegible]
LAV	COL	SAQ	S	5	SANCHEZ [illegible] César J	[illegible]1955	Laval	[illegible]	52	Jubilado	C	9.534	Lav	BATLLISMO	Bat-[illegible]
COL	COL	NAD	T	1	SANGUINETTI SAENZ Jorge Roberto	[illegible]5005	C Salsa	J L	45	Industrial	C	69.067	Col	BATLLISMO	Bat-[illegible]
MON	COL	ABA	T	1	SANGUINETTI COIROLO Julio María	ABA 5141	Ponce 1455	MON	45	Abogado	C	973.550	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABS	S	11	SANGUINETTI FERNANDEZ Jorge A	[illegible]7594	Saudno 1505	MON	42	Comerciante	S	575.551-7	Mon	U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	ABX	T	54	SANGUINETTI MARTINS Jorge Enrique	BCA77204	D Vitale 5945	MON	20	Estudiante	S	2.581.4[illegible]-3	Mon	BATLLISMO	San-Zor
FDA	COL	QAF	S	1	SANTANA LOISSI Ares Darío	QAA 4[illegible]3	Artigas 211	FDA	59	Jubilado	C	2.551.950-6	Fda	BATLLISMO	Sica
RIV	COL	NAJ	T	4	SANTESTEVAN PINTOS Edison Walter	NBA 5177	Sánchez 577	RIV	45	Empleado	C	19.172	Riv	BATLLISMO	Tar-[illegible]
MON	COL	ABA	T	57	SANTI MACA Humberto Walter	SJA11040	Col 1209/401	MON	47	Jubilado	C	687.112-6	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MAL	COL	DAL	S	4	SANTOS GALLONES Ricardo María	DAA11345	Florida	MAL	55	Empleado	C	15.715	Mal		[illegible]
MON	COL	ACB	T	2	SANTOS PEREZ Walter Ramón	SVA10554	Echevarr3213	MON	52	Direc CONAPR	C	500.568-5	Mon	U C y B	Pa-[illegible]
MON	COL	ACI	T	2	SANTOS PEREZ Walter Ramón	SVA10554	Echevarr3213	MON	52	Direc CONAPR	C	500.568-5	Mon	U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	PCQ	T	2	SANTOS PEREZ Walter Ramón	SVA10554	Echevarr3213	MON	52	Direc CONAPR	C	500.568-5	Mon	U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	ACE	T	5	SAPELLI MENDEZ Jorge Pablo	AAA 4245	Uraka 1864	MON	55	Industrial	C	400.578	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABX	T	5	SAPELLI MENDEZ Jorge Pablo	ABA 4245	Uraka 1864	MON	55	Industrial	C	.578	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABA	T	49	SAPOLINSKI LABORNARSKI Jaime R	AAA 5100	Piol 1145	MON	25	Procurador	C	[illegible].442	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	T	10	SARAVIA Dance	[illegible]3 5554	Marmol 126	MON	60	Jubilado	C	450.252	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
T/T	COL	FAM	S	2	SARAVIA OLMOS Diana Cristina	FAA50024	Ortiz 599	T/T	29	Escribano	S	25.775	T/T	U C y B	Pac-Gira
PAY	COL	KAM	S	7	SARDO GALLORDA Jorge Alfredo	KAA10357	Larrañaga1357	PAY	40	Empleado	C	54.937	Pay	U C y B	Pac-Bel
MON	COL	ACE	S	9	SARLI GARCIA Julio César	AQA 7335	Can 2315/5	MON	44	Jubilado	C	890.531	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	S	45	SAVINO PENINO Elizabeth Luisa	BSA51254	Apóstol 3772	MON	23	Estudiante	D	1.590.051	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABA	S	24	SAXEL TORE Jorge	ABA 2506	21 Set 2985	MON	51	Citricultor	C	560.755-4	Mon	BATLLISMO	San-Zor
CAN	COL	CBC	S	2	SCAMPINI Nelson	CFA 5774	Artigas	SAU	57	Jubilado	C	20.961	Can	BATLLISMO	S-S-[illegible]
MON	COL	ABX	T	73	SCARPELLI DUARTE Carlos Oreste	AAA 5545	C del Sur3523	MON	48	Jubilado	C	578.205-8	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	T	85	SCASSO BELLINI Eduardo Andrés	AXA19955	Arauco 1390	MON	23	Procurador	S	1.557.418	Mon	BATLLISMO	San-Zor
ROC	COL	EAH	T	3	SCAYOLA ECHAMENDI Juan Carlos	[illegible]5955	Ituz	LAS	31	Comerciante	C	2.665.030-2	Roc	BATLLISMO	San-Tar
MON	COL	ABX	S	62	SCHEINOWITZ GOLDBERG Jaime S	BLA12113	Aconcagua5421	MON	47	Médico	C	576.018	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABX	T	24	SCHIAFFARINO FONTANA Oscar Carlos	BQA 7725	BvArtigas2852	MON	51	Médico	C	597.359	Mon	BATLLISMO	San-Zor
FDA	COL	QAB	S	2	SCOTTI ARROQUI Elsa	QAA11057	Gallinal 782	FDA	61	Jubilado	C	2.677.689-1	Fda	U C y B	Pac-[illegible]
ART	COL	IAC	S	5	SALDAÑA BARLA, ROSA CÁNDIDA	IAC 6211	MISIONES 525	ART	71	JUBILADO	D	3.061.562-3	ART	U C y B	PAC [illegible]

XX

VW

DEP. I
33
PROCESADO
XX

23691

MON	COL	ACE	T	22	SCRIGNA RODRIGUEZ Fernando J	AZB 9321	GPereira 3220	MON	24	Procurador	C	1.391.605	Mon	BATLLISMO	Bat-Tart
SAL	COL	JAK	T	3	SEGOVIA DAVILA Juan Carlos	JCA 2629	Rincón 698	SAL	45	Comerciante	C	37.630	Sal	BAT	Ta-Vi
PAY	COL	KAP	T	1	SIAZARO ANDREOTTI Juan Carlos	KAA24775	Uruguay 882	PAY	43	Arquitecto	C	811.263	Mon	BATLLISMO	Bat-Tar
FDA	COL	QAP	T	1	SICA DELL'ISOLA Nelson Vicente	QAA17718	Brum 945	FDA	49	Abogado	C	10.345	Fda	BATLLISMO	Sica
MON	COL	ACI	T	6	SIERRA SUREDA Oscar Mauro	BPA 7538	DeBolivar5088	MON	47	Empleado	C	993.707-5	Mon	U C y B	Pach-San
TyT	COL	FAM	S	1	SILVA BRUM Gil	FAA 9856	M Lavat	TyT	69	Jubilado	C	2.727.465-8	TyT	U C y B	Pac-Cara
MON	COL	ABX	T	53	SILVA CABRERA Juan Angel	AAB 3040	Cuareim 959	MON	53	Jubilado	C	491.960	Mon	BATLLISMO	San-Zor
SAL	COL	JAE	T	10	SILVA GOMEZ Jorge Darío	JAA 4463	Artigas 510	SAL	44	Contador	C	1.134.210	Mon	BAT	Sa-Sa-Ta
SAL	COL	JAE	S	5	SILVA LAGRILLA Ventura Gregorio	JBC 2274	Asencio 153	SAL	71	Jubilado	C	2.521.395-2	Sal	BAT	Sa-Sa-Ta
SAL	COL	JAE	T	4	SILVA NOBRE Hermes	JBC 2076	Sosa 125	SAL	53	Rematador	C	23.145	Sal	BAT	Sa-Sa-Ta
ROC	COL	EAL	S	4	SILVA PEREZ Roberto Ignacio	EFB 3473	Lag Merín	CHU	45	Empleado	C	12.59[illegible]	Roc	BATLLISMO	Bat-[illegible]
ROC	COL	EAH	T	4	SILVA RODRIGUEZ Bartolo Mauro	EFB 1078	Brasil	PSL	71	Jubilado	C	23.540	Roc	BATLLISMO	[illegible]
MON	COL	ABX	S	23	SILVEIRA CARDOZO Martha Irene	GAD 5392	S Salvat 2022	MON	31	Empleado	S	1.255.5[illegible]8-1	Mon	BATLLISMO	San-Zor
CER	COL	GAK	T	1	SILVEIRA DIAZ Héctor David	GAC 2615	18 Jul 300	MEL	59	Hacendado	C	13.442	Cer	BATLLISMO	Bat-[illegible]
CER	COL	GAK	T	4	SILVEIRA MARQUEZ Ramón Celmar	GFD 431	Muniz 515	MEL	75	Hacendado	C	2.025	Cer	BATLLISMO	Bat-[illegible]
MON	COL	ABX	T	75	SILVEIRA MOLINA Juan Néstor	BAI1172	LMoreno 2867	MON	51	Empleado	D	747.339	Mon	BATLLISMO	San-Zor
SJO	COL	OAE	T	5	SILVERA ARNABAL Genaro	ODA 2458	Artigas 527	SJO	51	Comerciante	C	10.333	Sjo		San-Ga[illegible]
CER	COL	GAE	S	1	SILVERA BARCELLOS Casalino	GAC 2376	Da Rosa	MEL	74	Doctor	V	[illegible].437	Cer	U C y B	Pach-Sor
ROC	COL	EAP	S	3	SILVERA SENA Carlos Alfredo	EAA 7545	18 Jul 122	ROC	56	Agrimensor	[illegible]	[illegible].665	Roc	U C y B	Pac-Sa[illegible]
MAL	COL	DAP	S	2	SILVERA SILVERA Elder Clever	DAA14507	Reyles 510	S C	36	Comerciante	C	13.032	Mal	U C UPT	[illegible]
SOR	COL	MAA	T	1	SIMSONE INFANTA Emilio	MAA22395	18 Jul 563	MER	65	Médico	C	323.985-3	Sor	U C y B	Pac-[illegible]
CAN	COL	CBC	T	2	SIMOIS VIGLIZZO [illegible] Líber	CGA 5584	Batlle	S R	51	Procurador	C	19.552	Can	BATLLISMO	[illegible]
MON	COL	BAD	S	1	SINGER Juan Adolfo	BJB 8261	Siracusa 2249	MON	47	Industrial	D	537.757	Mon	U C y B	Pach-Sin
MON	COL	BAQ	T	2	SINGER Juan Adolfo	BJB 8261	Siracusa 2249	MON	47	Industrial	D	537.757	Mon	U C y B	Pach-Sin
MON	COL	BAA	T	2	SINGER Juan Adolfo	BJB 8261	Siracusa 2249	MON	47	Industrial	D	537.757	Mon	U C y B	Pach-Sin
MON	COL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SINGER Juan Adolfo	BJB 8261	Siracusa 2249	MON	47	Industrial	D	537.757	Mon	U C y B	Pach-Sin
COL	COL	NAD	S	13	SOBRERO SOLLACO Andrés Angel	NAB12033	P Fernando	COL	25	Comerciante	C	2.727.23[illegible]	Col	BATLLISMO	Bat-San
ROC	COL	EAL	T	2	SOBRERO GUICHON Tabaré	EAA22030	18 Jul 58	ROC	44	Veterinario	C	11.477	Roc	BATLLISMO	Bat-Sing
MON	COL	ABF	S	10	SOCA RABASA Mario Washington	AA41790	Segura 4354	MON	29	Docente	S	1.233.978-0	Mon	U C y B	Pac-Carr
MON	COL	ABF	T	9	SOCORRO ANDRADA Lauro Román	BCB 5623	Ricaldoni3721	MON	55	Jubilado	C	584.245	Mon	U C y B	Pac-Carr
SAL	COL	JAE	T	2	SOLARI FARIÑA Benito Pedro	JBB 5265	Cost Sur	SAL	47	Abogado	C	2.933.412-5	Sal	BAT	Sa-Sa-Ta
MON	COL	BAB	S	7	SOMMA TABEIRA Gervacio Pascual	BBA10135	Bvartigas1147	MON	60	Hacendado	C	503.947-7	Mon	U C y B	Pach-Dia
MON	COL	ABX	S	75	[illegible]NOREGUI FERREIRO Walter Hugo	B[illegible] 5543	René 1070/004	MON	60	Empleado	C	303.502	Mon	BATLLISMO	San-Zor
SOR	COL	MAE	T	10	SOTO BERMUDEZ Carlos Horacio	MAA 2257	T y T	[illegible]	45	Comerciante	C	23.065	Sor	BATLLISMO	Sa-Ta-Pa
RIV	COL	HAC	S	3	SOUZA [illegible] Jacinto	HAA 5073	Agraciada 555	RIV	52	Jubilado	C	5.723	Riv	U C y B	Pach-Riv
MAL	COL	DAE	T	1	STERN [illegible] Benito Bención	DAA 2107	[illegible] T Sol	P E	45	Comerciante	C	9.931	Mal		[illegible]
R N	COL	LAE	T	2	STIRLING SOTO Guillermo	LAA19579	Guayaquí 3326	MON	45	Escribano	C	1.051.057	Mon	BATLLISMO	Bat-[illegible]
R N	COL	LAD	T	1	STIRLING SOTO Guillermo	LAA19579	Guayaquí 3326	MON	45	Escribano	C	1.051.057	Mon	BATLLISMO	Bat-[illegible]
RIV	COL	HAJ	[illegible]	5	SUAREZ MACHADO Bismark Aparicio	HGA10710	18 Jul	[illegible]	52	Médico	C	25.950	Riv	BATLLISMO	[illegible]
MAL	COL	DAD	S	1	SUAREZ PEREZ Nelson Eduardo	DCA 7236	Piria 933	P	29	Escribano	C	25.740	Mal		[illegible]
CAN	COL	CSK	S	1	SUAREZ RODRIGUEZ Stanley Cecilio	CSA 5345	Bianchi 27	PAL	52	Médico	C	501.531	Mon	U C BATLLISMO	Sa-Ta-Fa
MON	COL	BCH	T	7	SUAREZ VERO Luis Eduardo	BAB10617	Pintado 5311	MON	45	Empleado	C	732.457	Mon	BATLLISMO	Flor [illegible]
CAN	COL	CSE	T	7	SUGO SPERANZA Rodolfo	CQA 2715	C And K 5	[illegible]	59	Jubilado	C	528.272	Mon	BAT [illegible]	[illegible]
SAL	COL	JAK	T	4	TAFERNABERRY MACHIN Horacio E	JAA 2060	Charrúa 831	SAL	58	Jubilado	C	470.753-9	Sal	BAT	Ta-Vi
COL	COL	NAD	[illegible]	[illegible]	TALMON COLON Hermín Ernesto	NBC 736	No registra	[illegible]	59	Agricultor	C	2.875.955-7	Col	BATLLISMO	Bat-San
TAC	COL	TAI	S	1	TAMBASCO LAURENTI Ernesto Ademar	TFD 9843	Artigas 415	TAC	69	Jubilado	C	14.211	Tac	U C y B	Sa-Cr-Io
CAN	COL	CSK	S	1	TAMAMASCO ACOSTA Clover	CDA 5077	Mazzini	PIE	[illegible]	Comerciante	C	11.350	Can	U C y B	Pa[illegible]
TyT	COL	FAC	T	1	TARAN BLANCO Adalberto	FAA13744	F Lavat 206	TyT	65	Jubilado	C	336.449-5	T/T	U C y B	Pac-Tara
CAN	COL	CAE	S	4	TARAN BIRGUEÑO Lauro Umberto	CLA 2077	No registra	SOC	58	Jubilado	C	527.299-5	Mon	U C y B	Pac-Car
MON	COL	ABX	S	1	TAROCO ALFONSO Juan José	BAA18320	Dante 2333	MON	34	Estudiante	D	1.157.113	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ACE	T	1	TARIGO VAZQUEZ Enrique Ernesto	B[illegible] 5124	Piera 183570	MON	55	Abogado	C	519.054	Mon	BATLLISMO	Bat-Tart
R N	COL	LAG	T	1	TARRECH MIRANDA Leopoldo Pedro	LDD 0564	L Piedras	YOU	35	Maestro	C	2.589.695-9	Pay	U C y B	Pach-Ura
SAL	COL	JAK	T	7	TARUSELLI ROMERO Nelson Rubén	JAB 2386	Rivera 345	SAL	[illegible]	Comerciante	C	2.635.037-5	Sal	BAT	Ta-Vi
COL	COL	NAD	T	15	TAVAREZ HOLLEMBERGER Juan Hernán	NEB 2779	Gilómen	N H	65	Jubilado	C	2.512.825-3	Col	BATLLISMO	Bat-[illegible]
MON	COL	ACE	S	47	TCHEKMEIAN TORJIAN Walter	BDA54153	JPRamirez5021	MON	[illegible]	Empleado	C	455.271	Mon	BATLLISMO	Bat-Tart
MON	COL	ABA	T	56	TEALDI SANTORO Julio María	ARB 4954	A Grande 1546	MON	55	Empleado	C	431.303	Mon	BATLLISMO	San-Zor
MON	COL	ABA	S	73	TEBOT SOSA Carlos María	ALA 5839	L Lavall 1023	MON	[illegible]	Jubilado	C	1.188.927-1	Mon	BATLLISMO	San-Zor
DUR	COL	RAG	S	3	TEPERINO Fernando	RDA 4198	Bernadet 732	SJY	74	Comerciante	V	27.494	Dur		Sa-Ta-Pa
ROC	COL	EAH	S	3	TERRA CORREA Carlos Artigas	EAA 8412	[illegible] 1117	LAS	33	Empleado	C	2.906.330-1	Roc	BATLLISMO	Sang-Tar
PAY	COL	KAP	S	2	TERRA GALLINAL Francisco José	KED 1337	Gol Ros Ojer	QUE	46	Hacendado	C	775.155-2	Mon	BATLLISMO	Bat-Tar

DEP. I PROCESADO

23 691

SAL	COL	JAK	I	6	TORANZO RIJO Demetrio José	JDA 854	Suarez 1455	SAL	31	Productor	C	2.712.130-6	Sal	BAT	Ia-Vi
MON	COL	ACE	I	31	TORIELLI Amado José María	EVA 3973	A Beltrani922	MON	57	Jubilado	C	273.323	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ABA	I	74	TORRES DESTEFFANIS Santiago	AAB 7372	Jm y Obes1092	MON	15	Estudiante	S	1.744.734-3	Mon	BATLLISMO	Bat-Sor
FDA	COL	QAC	S	4	TORRES LUBERTO Julio	QDA 1746	K 94 K 94	FDA	45	Agricultor	C	2.887.531-8	Fda	A PRINCIPISt	Ju-Ribro
COL	COL	NAD	S	5	TORRES OJEA Artigas	NLB 5054	Maso 523	J L	51	Empleado	C	44.827	Col	BATLLISMO	Bat-San
MON	COL	ACE	I	19	TOVAGLIARI CASTRO Gerardo Antonio	APA 9703	Carnelli 917	MON	25	Empleado	S	1.127.635	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	I	5	TRAVERSONI MONICA Alfredo	ALB10757	Macul 5174	MON	59	Escritor	C	455.258	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
LAV	COL	SAQ	I	3	TRIPODI CASAÑA Genaro Vicente	NAU 4125	Goya	JPV	55	Comisionista	C	2.748.305-7	Lav	BATLLISMO	Sangita
MON	COL	ADS	I	1	TROCCOLI SCHIPANO Luis	BIS10253	C Colón 4315	MON	45	Empleado	C	1.131.251		BATLLISMO	Amen-Pon
RIV	COL	HAJ	S	3	ULRAY ESTEVES Miguel Alfredo	HAS19314	Brasil 519	RIV	42	Comerciante	C	22.012	Riv	BATLLISMO	Tar-Este
RIV	COL	HAS	I	1	URPIERREZ VEGA Martín	HAC 5594	Paiva 753	RIV	55	F Público	C	12.457	Riv	U C y B	Pa-Cr-Ja
MAL	COL	JAO	S	1	URBIN BORREIT David	JBA 5002	Sali 742	S C	57	Jubilado	C	313	Mal	U C B	Pac-Pon
R N	COL	LAD	I	2	URQUIJO Marcelo Sixtino	LBC 1055	C 2 3335	MON	55	Empleado	C	27.250	R N	BATLLISMO	Bati-Ott
R N	COL	LAE	I	1	URQUIJO Marcelo Sixtino	LBC 1055	C 2 3335	MON	55	Empleado	C	27.253	R N	BATLLISMO	Bati-Urq
MON	COL	BCH	I	2	VAILLANT LARRAYA Víctor Dina	B0325277	Alvarez 1125	MON	55	Comerciante	C	1.062.135	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
SJO	COL	OAE	S	7	VAL RODRIGUEZ Aldo Freire	OBA 4027	18 Jul 558	SJO	55	Empleado	S	30.443	Sjo		San-Lago
CAN	COL	CAZ	S	11	VALENZUELA ROSSANI Antonio	CDA 1555	No registra	S R	55	Comerciante	C	2.554.251-7	Can	BATLL UNIDO	Bat-Sang
MON	COL	SAS	I	11	VALLARINO VERACIERTO José	AAA 5155	España 2595	MON	65	Docente	C	293.153	Mon	U C y B	Pac-Sea
TAC	COL	TAL	S	5	VALLEJO Valerio	TAA17212	No registra	TRA	52	Rural	C	2.452.537-4	Tac	BATLLISMO	Bat-Frau
MON	COL	BCA	S	6	VALVERDE URABILA Alvaro Julio	SVA23050	Carnelli 1256	MON	27	Estudiante	S	1.373.547	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	BC4	I	9	VAN DAMME CAMPOS Micheline H J	PHI0675	Carnelli 919	MON	28	Estudiante	S	27.127	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	ACS	S	4	VANNER ORIOL José	B0529554	Maeso 3011	MON	55	Industrial	C	1.231.559	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
LAV	COL	SAC	S	4	VARELA DORADO Daniel	SBA 4542	Fabini 1052	MIN	55	Jubilado	C	14.755	Lav	BATLLISMO	Sangita
PAY	COL	KAS	S	2	VARELA MACCHIA Ismael	KAA 4595	España 854	PAY	67	Jubilado	V	45.551	Pay	BATLLISMO	Bat-Val
SAL	COL	JAE	S	1	VARESE TEXEIRA José Bernardino	JAA 5257	Paraguay 542	SAL	65	Comerciante	C	21.917	Sal	BAT	Sa-Sa-Ia
MON	COL	ABA	I	3	VASCONCELLOS OTERO Amilcar A	B0A37551	18 Jul 1211	MON	54	Abogado	S	1.110.402	Mon	BAT RADICAL	Flo-Mar
ART	COL	LAE	I	5	VASCONCELLOS MARINO Rosario	LACI5725	Ramos 527	ART	54	Jubilado	C	2.575.761-4	Art	BAT RADICAL	Flo-Sang
MON	COL	SAS	S	4	VASCONCELLOS CALLEROS Gustavo A	B0A42755	Usatori 1511	MON	55	Docente	C	1.051.063	Mon	U C y B	Pac-Sea
MON	COL	ASF	I	1	VAZQUEZ LAPRESSAC Juan Angel	ASA 5756	Brigi 2539	MON	43	Empleado	S	855.559-0	Mon	U C y B	Pac-Carr
MON	COL	ABA	S	2	VAZQUEZ LEDESMA Cristian Rogelio A	ABA 4022	S Martino 1554	MON	55	Jubilado	C	1.573.515-2	Mon	BAT RADICAL	Flo-Sor
RIV	COL	HAI	S	3	VAZQUEZ NICOLI F Marcial	HAB15255	Uruguay 557	RIV	45	Abogado	C	19.531	Riv	BATLLISMO	Sa-Sa-Ia
MON	COL	ABA	I	44	VAZQUEZ ROMERO Andrés	AAB 5572	Nacional 1766	MON	49	Maestro	C	567.974	Mon	BATLLISMO	San-Sor
SOR	COL	HAL	I	7	VAZQUEZ RUIZ José Orlando	HBA 1564	No registra	S O	55	Empleado	C	23.526	Sor	BATLLISMO	San-Ia-Po
ART	COL	LAE	S	5	VAZQUEZ SANDES Deltides	LAC65009	Misiones 575	ART	54	Maestro	C	2.545.580-1	Art	BAT RADICAL	Flo-Sang
PAY	COL	KAE	I	1	VAZQUEZ Washington Agustín	KCB 1455	Leandro 584	PAY	55	Jubilado	C	2.557.252-0	Pay	U C y B	Pac-Vaz
FDA	COL	TAC	S	5	VEGA AGUIAR Raúl	QAA25051	Rosé 20071	FDA	55	Empleado	C	26.583	Fda	A PRINCIPIST	Ju-Ribro
ROC	COL	SAN	S	4	VEGA GUIMARAES Artigas Mario	SAA34473	Brasil	PSO	42	Comerciante	C	45.694	Roc	BATLLISMO	Sang-Flo
SJO	COL	OAE	I	3	VELAZQUEZ DE LEON Isabelino Gomes	OBA 2572	Medina 735	SJO	51	Comerciante	C	2.533.370-5	Sjo		San-Lago
CAN	COL	CAE	S	3	VIANCO CASTILLO José	CFA 3170	Guaraníes 2269	SAU	71	Jubilado	C	16.993	Can	U C y B	Pac-Sar
MON	COL	SAS	S	15	VIDAL MENDEZ Eduardo Gustavo	AAB 6755	25 May 555	MON	50	Contador	C	562.400	Mon	U C y B	Pac-Sea
MON	COL	ABA	I	53	VIERA ROSSELLINI Juan Antonio	ACA29247	Sucre 2701	MON	22	Estudiante	S	1.741.440-5	Mon	BATLLISMO	San-Sor
RIV	COL	HAJ	I	10	VIERA OCAMPO Tabaré	HAA11420	Sarandí 719	RIV	27	Profesor	C	36.171	Riv	BATLLISMO	Tar-Este
MON	COL	ABA	S	54	VIERA GOMEZ Juan Antonio	AAA 6095	Sucre 2701	MON	52	Empleado	C	351.050	Mon	BATLLISMO	San-Sor
MON	COL	ABA	S	15	VIGNART VIGGIANO Esterlina	B0512943	SvArtigas1045	MON	65	Jubilado	S	305.612	Mon	BATLLISMO	San-Sor
SAL	COL	JAB	I	2	VIGO FERREIRA Nelson Yamandú	JBA 2545	Uruguay 1551	SAL	55	Médico	C	25.553		U C y B	Pa-Ura
COL	COL	NAD	I	4	VILA RAVIELLI Gilberto Evaristo	NCB 7913	Dreyer 1070	N H	55	Comerciante	C	33.333	Col	BATLLISMO	Bat-San
LAV	COL	SAZ	S	2	VILCHE MORANDI Aniceto Elis	SAA13382	Arostegui 324	MIN	41	Profesor	C	2.465.075-5	Lav	U C y B	Pac-Rod
CAN	COL	CSC	S	5	VIÑA Juan Angel	CDA 3333	20 Feb 505	PIE	72	Comerciante	D	324.335-2	Can	BATLLISMO	S-S-I-Pa
CAN	COL	CBA	I	3	VIÑA SANCHEZ de NICOLINI Hilda Iris	CKA 3335	No registra	MON	50	Empleado	V	649.260	Mon	BATLL UNIDO	S-S-I-Pa
SAL	COL	JAK	I	1	VINCI BOSCO Ramón Joaquín	JAA 4069	Laval 42	SAL	72	Empresario	C	317.052-3	Sal	BAT	Ia-Vi
SAL	COL	JAK	I	3	VINCI LOPEZ Leonardo	JAA 5922	Laval 42	SAL	25	Empresario	S	57.661	Sal	BAT	Ia-Vi
CAN	COL	CBE	I	4	VIRGILI MONTI Orlando	CDA25513	R O K 31	LCO	50	Comerciante	C	27.720	Can	BAT RADICAL	Flo-Laz
MON	COL	ACE	S	43	VIVO CHANETON Abel	B0A55000	Acapulco 1640	MON	27	Estudiante	C	1.137.228-0	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	S	12	VIVO CHANETON Alfonso	B0A03772	Acapulco 1640	MON	24	Estudiante	S	1.165.755-8	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	S	44	VIVO CHANETON Esteban	B0A80442	Acapulco 1640	MON	21	Estudiante	S	1.133.574	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
MON	COL	ACE	I	17	VIVO CHANETON Roberto Abel	B0A55200	S Mónica 2238	MON	29	Licenciado	S	1.137.227-4	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
ROC	COL	EAF	I	1	VOGLER FOSSATI Guido	EFO 1531	Artigas	CHU	47	Odontólogo	C	519.862-0	Roc	U C y B	Pac-Dun
MON	COL	ABX	S	21	WAINSON ROT Jaime Isaac	ABB 7710	Garcé 535	MON	50	Comerciante	C	578.030	Mon	BATLLISMO	San-Sor
RIV	COL	HAC	I	1	XAVIER MORCOPIO RODRIGUEZ Máximo	HAB15336	Vara 1241	RIV	57	Jubilado	C	12.931	Riv	U C y B	Pach-Xav
RIV	COL	HAJ	I	1	XAVIER RODRIGUEZ Carlos	HAS13333	Varela 871	RIV	54	Jubilado	C	11.552	Riv	BATLLISMO	[illegible]

XX

VW XX

VW

DEP. II PROCESADO

[illegible]	COL	JAK	I	5	TODOROV RIJO Demetrio José	JDA 659	Suarez 1455	SAL	31	Productor	C	2.712.130-6	Sal	BAI	Sa-Vi
MON	COL	ACE	I	31	TORIELLI ARAUJO José María	BVB 3973	A Beltrán 1922	MON	57	Jubilado	C	273.323	Mon	BATLLISMO	Bat-Tarí
MON	COL	ABK	I	74	TORRES DESTEFFANIS Santiago	ANB 7372	Jn y Obes 1092	MON	15	Estudiante	S	1.744.739-5	Mon	BATLLISMO	Sin-Sor
FDA	COL	QAC	S	4	TORRES LUBERTO Julio	QDA 1746	A 94 K 94	FDA	45	Agricultor	C	2.887.531-8	Fda	A PRINCIPIST	Ju-Amaro
COL	COL	NAD	S	5	TORRES SOSA Artigas	NLB 5055	Aldo 523	J L	51	Empleado	C	44.829	Col	BATLLISMO	Bat-San
MON	COL	ACE	I	19	TOVAGLIARI CASTRO Gerardo Antonio	APA 9703	Carnelli 917	MON	25	Empleado	S	1.127.835	Mon	BATLLISMO	Bat-Tarí
MON	COL	ACE	I	3	TRAVERSONI SCHINCA Alfredo	ACB10757	Marcé 3194	MON	59	Escritor	C	405.248	Mon	BATLLISMO	Bat-Tarí
LAV	COL	SAQ	I	3	TRIPODI CASAÑA Dennis Vicente	SAD 4125	Goya	JPV	55	Contratista	C	2.748.505-7	Lav	BATLLISMO	Staglia
MON	COL	ADS	I	1	TROCCOLI SCHIPANO Luis	BIS10205	C Stolls 4315	MON	45	Empleado	S	1.151.2[illegible]		BATLLISMO	Asen-Pon
RIV	COL	HAJ	S	3	ULERY ESTEVES Miguel Alfredo	HAB19514	Brasil 619	RIV	42	Comerciante	C	22.512	Riv	BATLLISMO	Tar-Sata
RIV	COL	HAB	I	1	UMPIERREZ VEGA Martín	HCC 9094	Paiva 753	RIV	55	F Público	C	12.457	Riv	U C y B	Pa-Gr-Ja
SAL	COL	JAO	S	1	URBIN SORHUET David	JBA 5002	Haiti 725	S C	57	Jubilado	C	915	Sal	U C B	Pac-Pon
R N	COL	LAD	I	2	URQUIJO Marcelo Cipriano	LDC 1055	C 2 3335	R N	55	Empleado	C	27.250	R N	BATLLISMO	Bat-Sil
R N	COL	LAE	I	1	URQUIJO Marcelo Cipriano	LBC 1055	C 2 3356	MON	55	Empleado	C	27.250	R N	BATLLISMO	Bat-Urq
MON	COL	BCH	I	2	VAILLANT LARRAYA Víctor Elías	BBS25277	Riveros 1125	MON	55	Comerciante	C	1.062.185	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
SJO	COL	OAE	S	7	VAL RODRIGUEZ Aldo Freita	OBA 4027	18 Jul 555	SJO	55	Empleado	S	30.449	SJO		San-Lago
CAN	COL	CAZ	S	11	VALENZUELA ROSSANI Antonio	OOA 1555	No registra	S A	59	Comerciante	C	2.554.245-7	Can	BATLL UNIDO	Bat-Sang
MON	COL	SAB	I	11	VALLARINO VERACIERTO José	AAA 3105	España 2595	MON	65	Docente	C	275.225	Mon	U C y B	Paci-Has
TAC	COL	TAL	S	3	VALLEJO Valerio	TAA27212	No registra	IRA	62	Rural	C	[illegible]	Tac	BATLLISMO	Bat-Fras
MON	COL	BCH	S	9	VALVERDE URRUTIA Alvaro Julio	BVA28050	Carnelli 1250	MON	27	Estudiante	S	1.37[illegible]	Mon	BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	BCH	I	4	VAN DARLE CAMPOS Michaelle M	APA10075	Carnelli 919	MON	28	Estudiante	S	27.117	Roc	BATLLISMO	Flor Sil
MON	COL	ACE	S	4	VANNI [illegible] José	BBS29554	Haedo 2011	MON	59	Industrial	C	1.[illegible]	Mon	BATLLISMO	Bat-Tarí
LAV	COL	SAQ	S	4	VARELA DORADO Daniel	SAA 4842	Pasant 1032	MIN	65	Jubilado	C	14.755	Lav	BATLLISMO	Stagli
PAY	COL	KAD	S	1	VARELA MACHIA Manuel	KAA 4093	Bretaña 324	PAY	57	Jubilado	V	45.551	Pay	BATLLISMO	Pac-Sil
SAL	COL	JAE	S	1	VARELA TERAIRA José Bernardino	JAA 5257	Paraguay 942	SAL	65	Comerciante	C	21.017	Sal	BAI	Sa-[illegible]
MON	COL	ABX	I	3	VASCONCELLOS GORONO Amílcar A	BCA37551	18 Jul 1211	MON	54	Abogado	S	1.110.402	Mon	BAI RADICAL	Flo-Sor
ART	COL	IAG	I	5	VASCONCELLOS MARINO Leopoldo	IAC15725	Ramos 527	ART	51	Jubilado	C	[illegible]	Art	BAI RADICAL	[illegible]
MON	COL	BAS	S	4	VASCONCELLOS SALINAS Gustavo A	BCA42755	Gestoro 1011	MON	50	Docente	C	1.001.053	Mon	U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	ABY	I	3	VAZQUEZ LAVANDERA Juan Angel	[illegible] 5755	Serrat 2509	MON	43	Empleado	S	555.[illegible]-0	Mon	U C y B	Pac-Sarc
MON	COL	ABX	S	1	VAZQUEZ CARDOZA CASTRO Edgardo A	[illegible]FA 4022	5 Marzo 1596	MON	55	Jubilado	C	[illegible].575.515-2	Mon	BAI RADICAL	Flo-Sor
RIV	COL	HAI	S	5	VAZQUEZ NICOLINI Ambrosio	HAB17255	Uruguay 507	RIV	45	Abogado	C	19.551	Riv	BATLLISMO	[illegible]
MON	COL	ABA	I	44	VAZQUEZ ROMERO Andrés	AAB 5572	Gaston 1255	MON	49	Maestro	C	567.591	Mon	BATLLISMO	San-Sor
SOR	COL	HAE	I	7	VAZQUEZ ROLAN José Orlando	HBA 1504	No registra	V S	50	Empleado	C	25.825	Sor	BATLLISMO	[illegible]-Po
ART	COL	IAE	S	3	VAZQUEZ SANDES Julián	IAC25509	Misiones 575	ART	54	Maestro	C	[illegible].940.550-1	Art	BAI RADICAL	Flo-Sang
PAY	COL	KAE	I	1	V[illegible] Washington Agustín	KCB 1453	Ibar 354	PAY	55	Jubilado	C	[illegible].557.252-0	Pay	U C y B	[illegible]-Vaz
FDA	COL	QAL	S	5	VEGA ROCIAM Raúl	QAA25091	Rosé 2071	FDA	35	Empleado	C	25.569	Fda	A PRINCIP[illegible]	Ju-Amaro
ROC	COL	EAA	S	4	VEGA CORRALES Artigas Mario	EAA3470	Brasil	ROC	42	Comerciante	C	45.594	Roc	BATLLISMO	[illegible]-Tar
SJO	COL	OAE	I	5	VELAZQUEZ DE LEON Isbelino Gobrel	OCA 2572	Medina 585	SJO	51	Comerciante	C	2.559.570-5	SJO		San-Lago
CAN	COL	CAE	I	3	VIANCO CASTELLI José	CFA 3170	Gonzalez 2259	SAU	71	Jubilado	C	15.955	Can	U C y B	Pac-Gar
MON	COL	BAB	S	15	VIERA MERINO Eduardo Gustavo	AAB 6755	25 May 375	MON	50	Contador	C	552.400	Mon	U C y B	Pac-Jas
MON	COL	ABA	I	35	VIERA MONDELLI Juan Antonio	ACA24247	Accra 2701	MON	22	Estudiante	S	1.741.440-5	Mon	BATLLISMO	San-Sor
RIV	COL	HAJ	I	10	VIERA DURAN Ibaré	HAA11420	Sarandí 719	RIV	27	Profesor	C	30.171	Riv	BATLLISMO	Tar-Sata
MON	COL	ABA	S	54	VIERA GOMEZ Juan Antonio	AAB 6095	Accra 2701	MON	52	Empleado	C	501.050	Mon	BATLLISMO	San-Sor
MON	COL	ABA	S	15	VIGNART VIGGIANO Esterina	BCB12943	Artigas 1045	MON	65	Jubilado	S	555.512	Mon	BATLLISMO	San-Sor
SAL	COL	JAB	I	2	VIGO FERREIRA Nelson Yamandú	JBA 2049	Uruguay 1551	SAL	55	Médico	C	25.095		U C y B	Pa-Gra
COL	COL	NAD	I	4	VILA NAVIELLA Gilberto Evaristo	NBB 7915	Dreyer 1070	N H	55	Comerciante	C	59.559	Col	BATLLISMO	Bat-San
LAV	COL	SAE	S	2	VILCHE MORANDI Aniceto Elis	SBA15552	Arostegui 524	MIN	41	Profesor	C	2.455.075-5	Lav	U C y B	Pacheco
CAN	COL	CSC	S	5	VIÑA Juan Angel	CDA 5333	20 Feb 552	PIE	72	Comerciante	S	324.535-2	Can	BATLLISMO	B-S-T-Pa
CAN	COL	CBA	I	3	VIÑA SANDES de NICOLINI Hilda Iris	CKA 9335	No registra	MON	59	Empleado	V	549.250	Mon	BATLL UNIDO	B-S-T-Pa
SAL	COL	JAK	I	1	VINCI BOSCO RAMÓN Joaquín	JAA 4059	Laval 42	SAL	72	Empresario	C	517.052-3	Sal	BAI	Sa-Vi
SAL	COL	JAK	I	3	VINCI LOPEZ Leonardo	JAA 5922	Laval 42	SAL	20	Empresario	S	57.551	Sal	BAI	Sa-Vi
CAN	COL	CBE	I	4	VIRGILI ROSSI Orlando	CDA25518	A 5 A 51	ECO	50	Comerciante	C	27.920	Can	BAI RADICAL	Flo-Leg
MON	COL	ACE	S	43	VIVO CHARETON Abel	BCA55500	Acapulco 1640	MON	27	Estudiante	C	1.157.226-0	Mon	BATLLISMO	Bat-Tarí
MON	COL	ACE	S	12	VIVO CHARETON Alfonso	BCA03772	Acapulco 1640	MON	24	Estudiante	S	1.100.755-8	Mon	BATLLISMO	Bat-Tarí
MON	COL	ACE	S	49	VIVO CHARETON Esteban	BCA05942	Acapulco 1540	MON	21	Estudiante	S	1.155.554	Mon	BATLLISMO	Bat-Tarí
MON	COL	ACE	I	17	VIVO CHARETON Roberto Abel	BCA53200	S Mónica 2256	MON	29	Licenciado	C	1.157.227-4	Mon	BATLLISMO	Bat-Tarí
ROC	COL	EAF	I	5	VOGLER FOSSATI Guido	EFO 1031	Artigas	CHU	47	Odontólogo	C	519.802-0	Roc	U C y B	Pac-[illegible]
MON	COL	ABX	4	2	WOLFSON ROF Jaime Isaac	AAB 7710	Garzón 533	MON	50	Comerciante	C	576.030	Mon	BATLLISMO	San-Sor
RIV	COL	HAC	I	1	XAVIER MONCOPIO RODRIGUEZ Máximo	HAB15330	Vera 1241	RIV	57	Jubilado	C	12.931	Riv	U C y B	Pach-Rav
RIV	COL	HAI	I	1	XAVIER RODRIGUEZ Carlos	HAB13593	Varela 571	RIV	54	Jubilado	C	11.352	Riv	BATLLISMO	Tar-Sata

XX

Vu) XX

VW

DEP. I
B/B
PROCESADO
XX

23691

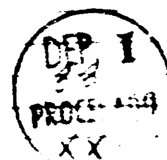
MON	COL	BAB	S	8	XIMENEZ BORGES Miguel Angel	BGA 2582	15 Jul 1525	MON	59	Médico	C	428.193-7	Mon	J C y B	Pach-Daa
FDA	COL	QAF	T	2	YANES GRECCO Alvaro Alfredo	QAA 9943	Rivera 550	FDA	49	Médico	C	2.330.336	Fla	BATLLISMO	Sica
MON	COL	BAB	S	17	YAÑEZ RECALDE Roberto	BCA 4555	MtMexico5021	MON	46	Corr de Camb	S	958.418	Mon	J C y B	Pach-Daa
CAN	COL	CAQ	T	1	[illegible] RODRIGUEZ William Jorge	CEA 7155	D Viana 451	PAZ	42	Empleado	C	851.824-1	Mon	J C y B	Pac-Yurc
MON	COL	ABX	S	89	ZABALETA MOURE María Antonieta	AZB 4403	Paraguay 1547	MON	43	Empleado	C	564.603	Mon	BATLLISMO	San-Zor
COL	COL	NAA	T	1	ZABARZAZU RAGGIO Carlos Alberto	NAB13900	Barrios 334	C	34	Empleado	C	1.755.655	Mon	I BATLLISTAS	Juje-Zag
MON	COL	ABX	T	62	ZALOVICH MOROBOCCKI Eduardo	AXB19552	B Blanco 822	MON	22	Estudiante	S	1.573.440	Mon	BATLLISMO	San-Zor
CER	COL	GAK	S	3	ZAMORA IPAR SOSA Manlio Tideo	GAC 2610	Rodó 510	MEL	54	F Público	D	42.704	Cer	BATLLISMO	Bati-San
COL	COL	NAD	S	16	ZANELLI BONKELER Juan Carlos	NCB10019	Borras	ROS	53	Comerciante	C	21.324	Col	BATLLISMO	Bat-San
MON	COL	ACE	S	25	ZANOCCHI GARCIA Mario César	AAB 7650	MCMartinez671	MON	37	Ind Gráfico	C	1.025.275-2	Mon	BATLLISMO	Bat-Tari
PAY	COL	KAP	S	3	ZAPARKART ALONSO Jorge Luis	KAA13595	Felipona 750	PAY	39	Empleado	C	2.371.343-6	Pay	BATLLISMO	Bat-Tar
CAN	COL	CBA	S	5	ZEBALLOS MENDEZ Andrés	CEA 6025	Piedras	SOC	25	Empleado	C	35.436	Las	BATLL UNIDO	B-s-T-Pa
R N	COL	EAB	T	3	ZIELANI SANCHEZ Miguel Angel	EBC 3345	Young	YOU	55	Empleado	C	2.841.316-0	R N	BATLLISMO	Bati-Urq
SAL	COL	JAK	S	4	ZUBI SONIS Angel Alberto	JBC 5515	Uruguay	SAL	33	Comerciante	C	53.340	Sal	BAT	Ta-Vi



23691

REFERENCIAS AL LISTADO DE INTEGRANTES DEL ORGANO DELIBERANTE NACIONAL DEL PARTIDO UNION CIVICA DE ACUERDO AL RESULTADO DE LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS HABILITADOS REALIZADAS EL 28/11/82. (OF 8/83 DE LA CORTE ELECTORAL.DOCUMENTO 23691).ORDENADO ALFABETICAMENTE.

25A	25 de Agosto
ART	Artigas
B R	Boca del Rosario
C	En la columna de Localidades Carmelo, en la columna de Estado Civil Casado
C E	Colonia Española
C P	Cargo y Prioridad (T 14 significa titular 14º; S 20 significa suplente 20º)
CAN	Canelones
CDS	Cuchilla de Salto (Colonia)
CLR	Cerro Largo
CER	Cerrillos
COL	Colonia
COR	Corralito
D	Divorciado
DPTO	Departamento
DUR	Durazno
E	Estado Civil
ED	Edad
FDA	Florida
FLO	Flores
J L	Juan Lacaze
JSU	Joaquín Suárez
LAV	Lavalleja
LIB	Libertad
LIS	Lista
LOC	Localidad
LUC	Santa Lucía (Canelones)
MAL	Maldonado
MEL	Melo
MER	Mercedes
MIN	Minas
MOL	El Molino
MON	Montevideo
N H	Nueva Helvecia
PAN	Pando
PAR	Partido
PAY	Paysandú
PIE	Las Piedras
R P	Rafael Peraza
RESPOND A	Responde a la clasificación de la lista de acuerdo a sus líderes.
RIV	Rivera
ROC	Rocha
ROS	Rosario
S	Soltero
S C	San Carlos
SAL	Salto
SJO	San José
SOR	Soriano
TAC	Tacuarembó
TOL	Toledo
TRI	Trinidad
T/T	Treinta y Tres
U C	Unión Cívica
V	Viudo
V R	Villa Rodríguez



-Algunas calles han sido abreviadas tomando las primeras letras. (Ej: Municipio-Municip)
-Las calles con nombres propios se ha tomado el primer apellido (Ej: Perez Castellanos-P Castel)
-En los domicilios que no se registra número se ha establecido solamente la calle.
-La totalidad de los datos que se registran han sido tomados de los originales de las listas presentadas por los distintos Partidos Políticos ante la Corte Electoral y el Of. 8/83 de la Corte Electoral. Con los datos omitidos en la documentación de referencia se ha procedido a dejar los espacios en blanco o bien se ha establecido "No Registra".

INTEGRANTES DEL ORGANO DELIBERANTE NACIONAL DEL PARTIDO UNION CIVICA DE ACUERDO AL RESULTADO DE LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS HABILITADOS REALIZADAS EL 28/11/82 (OF 8/83 DE LA CORTE ELECTORAL DOCUMENTO 23691).ORDENADO ALFABETICAMENTE

DPTO	PART	LIST	CP	NOMBRES Y APELLIDOS	C CIVICA	DOMICILIO	LOC	ED	PROFESION	E	CED IDENTIDAD	[illegible]-LEMA	AGRUPA	OBSERVACIONES
MON	U C	ACH	S 26	ABERO PEÑA de ZUFIRIA Julia	[illegible] 2832	Joanicó [illegible]	MON	55	Labores	V	2.731.005-2	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T 57	ABI-SAAB DELGADO Luis Eduardo	QBC 5054	Jh/Obes 1152	MON	29	Contador	S	1.813.739	Mon UNION CIVICA	Unitario	
SOR	U C	MAI	T 6	ABREU María Bernarda	MAA35590	Castro 547	MER	77	Labores	S	3.314.074-1	Sor UNION CIVICA	Unitario	
LAV	U C	SAD	T 5	ABUD HENRY Myriam Teresita	SAA10258	Williman 772	MIN	49	Profesora	V	[illegible]	Lav UNION CIVICA	Unitario	
SOR	U C	MAI	S 15	ACOSTA Emilia Ramona	MAA11525	Careaga	MER	55	Jubilado	S	[illegible]3.282	Sor UNION CIVICA	Unitario	
TAC	U C	TAM	T 10	ACOSTA VIANNA María Eduviges	TAA17950	Flores [illegible]	TAC	51	Labores	C	[illegible]	Tac UNION CIVICA	Unitario	
ROC	U C	EAD	T 3	ACUÑA SABATINO Blanca Concepción	EAA 3789	1 y I 174	ROC	55	Maestra	S	[illegible]	Roc UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T154	ADDIEGO QUEIROLO Ma de la Gloria	[illegible]832050	Castro 555	MON	44	Labores	C	[illegible]	Mon UNION CIVICA	Unitario	
CER	U C	GAH	T 2	AFFONSO ALVAREZ Oscar	[illegible] 4525	Herrera 577	MEL	50	Prof Rural	C	2.075.563-7	Cer UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	S 57	AGUETE DIAZ de SALAZAR Rosmary M	JOAA 1283	Herrera 774	SJO	76	Labores	V	2.733.035-9	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	S 49	AGUETE José Vicente	JOAD 512	25 May 273	SJO	74	Jubilado	C	2.554.[illegible]	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	T110	AGUETE SOSA Ramón Atilio	JOAC 3401	25 May 275	SJO	27	Empleado	C	3.[illegible]	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	T106	AGUETE SOSA Washington Carmelo	JOAC 4748	Rincón 505	SJO	37	Desocupado	C	2.501.275	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	T 50	AGUETE SOSA de CALLERO Dolores C	JOAC 4010	25 May 525/1	SJO	54	Labores	C	70.543	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	S 34	AGUETE SOSA de MALLADA Beatríz J	JOAC 4104	Batlle 205	SJO	43	Labores	C	42.001	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	T107	AGUETE SOSA de NUÑEZ Ma Teresa	JOAC 5054	25 May 275	SJO	52	Labores	S	33.547	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	S138	AGUIAR CORONEL Ma Sara	GAC 1942	Jackson 555	MON	75	Pensionista	V	1.133.033	Mon UNION CIVICA	Unitario	
TYT	U C	FAJ	S 1	AGUILERA ROJAS Haydée Evarista	FAA[illegible]	M Oribe [illegible]	TYT	74	Labores	V	2.033.550-2	Tyt UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	T 80	AGUIRRE OIHEGUY Julio César	JOCA [illegible]	Rodó 543	LIB	55	Comerciante	C	2.502.[illegible]-2	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T130	AICARDI DOMINGUEZ de PIERI Rosa	[illegible]	S José [illegible]	MON	[illegible]	Comerciante	C	51[illegible]	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T 27	AISLEMBERG DEAMBROSIS Mario A	AIB 2907	19 Abr 3420	MON	57	Industrial	C	349.838-2	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	S 37	AISLEMBERG GIOVANNINI Laura	[illegible]AI7511	19 Abr 3420	MON	22	Estudiante	S	1.792.520	Mon UNION CIVICA	Unitario	
SOR	U C	MAI	S 1	ALBERI ALBERT Rosa Concepción	MAA10721	Ituz 442	MER	[illegible]	Jubilado	S	55.491	Sor UNION CIVICA	Unitario	
CAN	U C	CBJ	T 29	ALBERTI PONTILLA de SIMONE Juana	CMA 5905	Varela [illegible]	PAN	[illegible]	Labores	V	200.551	Mon UNION CIVICA	Unitario	
CAN	U C	CBJ	T 8	ALBERTI RIVADAVIA Patricio Mario	CMA15073	18 Jul 1157	PAN	[illegible]	Jubilado	C	73.520	Can UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T139	ALBIN BELLINI Adela	AIA 358	[illegible]	MON	[illegible]	Labores	S	413.244	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T101	ALONSO ADAMI José Francisco	ARA 155	Jackson 1115	MON	[illegible]	Empleado	C	55.079	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T 49	ALONSO DELFINO Isidoro Luis	[illegible]	A Berro [illegible]	MON	[illegible]	Jubilado	C	444.522-7	Mon UNION CIVICA	Unitario	
CAN	U C	CBJ	T 32	ALONSO FERNANDEZ Fernando Eduardo	CMA15455	Roose 545/2	PAN	25	Empleado	C	1.455.535	Mon UNION CIVICA	Unitario	
CAN	U C	CBJ	S 2	ALONSO FERNANDEZ María Cristina	[illegible]51758	Ituz 1045	PAN	21	Estudiante	S	1.395.205-4	Mon UNION CIVICA	Unitario	
CAN	U C	CBJ	T 33	ALONSO FERNANDEZ Pablo Omar	CMA51766	Ituz 1045	PAN	23	Empleado	S	1.805.409	Mon UNION CIVICA	Unitario	
CAN	U C	CBJ	S 1	ALONSO FERNANDEZ Santiago Alberto	CMA57450	Ituz 1045	PAN	19	Estudiante	S	1.592.412-5	Mon UNION CIVICA	Unitario	
RIV	U C	HAF	T 2	ALONSO LOPEZ PINTOS Nelson Rubens	HAA 9543	Figueroa 1179	RIV	55	Abogado	C	11.214	Riv UNION CIVICA	Unitario	
CAN	U C	CBJ	T 5	ALONSO RODRIGUEZ Evaristo A	CMA 7543	Ituz 1045	PAN	[illegible]	Jubilado	C	524.1[illegible]	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T 55	ALONSO RODRIGUEZ Gabriel Carlos	[illegible]1505	Almería 4052	MON	57	Empleado	C	775.254-3	Mon UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	T 13	ALVAREZ BIDONDO Lila María	JOAC 5545	25 May 755	SJO	55	Labores	S	59.545	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	S 32	ALVAREZ CAMOYRAN Blanca Hilda	[illegible]15505	Pernas 2375	MON	52	Empleado	C	1.503.795-1	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	S 55	ALVAREZ [illegible] Osvaldo Esteban	[illegible]5514	[illegible]	MON	[illegible]	Empleado	S	1.539.21[illegible]-9	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	S 13	ALVAREZ GONZALEZ Mavisé Eleuteria	[illegible]	S José 901	MON	45	Empleado	S	1.129.455-7	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T155	ALVAREZ RODRIGUEZ Pablo Fabián	[illegible] 5113	[illegible] 1753	MON	21	Estudiante	S	1.470.5[illegible]	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T175	ALVAREZ SUNINO José Angel	ACA 5292	[illegible] 1753	MON	52	Empleado	C	553.775	Mon UNION CIVICA	Unitario	
TAC	U C	TAM	S 7	ALVEZ DIAZ José	[illegible] 4755	5 Sección	TAC	55	Empleado	C	2.508.512-0	Tac UNION CIVICA	Unitario	
CER	U C	GAH	T 6	ALVEZ ZECHERA Hipólito	[illegible] 1323	Saravia 1170	MEL	71	Jubilado	C	44.594	Cer UNION CIVICA	Unitario	
ROC	U C	EAD	S 5	AMEURI CORREA Paulina	[illegible]2051	Ansina 106	ROC	[illegible]	Labores	S	2.795.405-4	Roc UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T 55	ANDRE GONZALEZ Alejandro Miguel	ACA 4264	Pe Batlle 2557	MON	52	Abogado	C	555.511	Mon UNION CIVICA	Unitario	
FDA	U C	QAG	T 1	ANGELERO PINI Loreto	QAA17809	Rodó 540	FDA	52	Comerciante	C	51.556	Fda UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T 15	ANTONIO ESEID Eduardo Pedro	ASA 5503	Millán 4509	MON	63	Empleado	C	495.569	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T120	ANTUÑA ZUMARAN Atilia	ADB 507	Rincón 412	MON	67	Empleado	S	363.217	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	T121	ANTUÑA ZUMARAN María Carolina	ADB 558	Rincón 412	MON	69	Labores	S	300.205	Mon UNION CIVICA	Unitario	
MON	U C	ACH	S176	ANTUÑA ZUMARAN de CARVE Ma Polonia	ADB 809	Buschental 3405	MON	71	Labores	C	350.709-7	Mon UNION CIVICA	Unitario	
RIV	U C	HAF	T 5	ANTUNEZ de ALBORNOZ Gladis	HAB10577	Vera 1244	RIV	55	Jubilado	V	18.718	Riv UNION CIVICA	Unitario	
CAN	U C	CBJ	S 9	APUD APUD Marta	CMA 5112	Ituz 1007	PAN	72	Labores	S	910.518-5	Mon UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	S 75	ARBINI GONZALEZ de DIANA Nelly E	JOAC 5500	25 May 425	SJO	55	Labores	C	2.580.377-9	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
SJO	U C	QAF	S 25	ARBULO BORSUNDER Miriam Teresita	JOEA 1894	R 1 K 72	R P	39	Labores	C	84.447	Sjo UNION CIVICA	Unitario	
CER	U C	GAH	S 11	AREVALO COSTA María del Carmen	JOAC 2102	R Artigas 622	MEL	58	Labores	S	69.050	Cer UNION CIVICA	Unitario	

XX

XX VW

VW

DEP I 33 PROCESADO XX

23691

MON	U C	ACH	T100	AREVALO DELGADO Ary	SAB19503	Beltrán 1897	MON 53	Labores	S	835.402	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	I 99	AREVALO DELGADO de GALVEZ Mirta	BZA18726	Drake 2304	MON 51	Labores	C	540.437	Mon	UNION CIVICA Catarino
FDA	U C	QAG	I 4	ARIMENDI GORDON Jorge Américo	QAA 6032	Fernandez 459	FDA 54	Docente	C	7.114	Fda	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 45	ARNABAL MARQUEZ Ma Angélica	OAC 2120	Vidal 554	SJO 61	Labores	S	2.858.457-4	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 44	ARNABAL MARQUEZ Ma Elena	OAC 1542	Vidal 554	SJO 57	Empleado	S	2.501.677	Sjo	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T138	AROJA GONZALEZ Juan José	AAB 6409	Rolchile 4051	MON 27	Empleado	S	1.201.951	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	I 4	AROUR NEGEMI Angel Cenni	ABA 2404	Rolchile 4051	MON 58	Escribano	C	410.416	Mon	UNION CIVICA Catarino
FLO	U C	PAB	S 2	ARREGUI CRISTECH María Célica	PBA12722	Flores 662	TRI 52	Labores	C	2.222.511-7	Flo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T114	ARRIOLA MARCELO de FIRPO Graciela	OAD 4335	R 3 K 92	SJO 56	Labores	C	3.013.854-3	Sjo	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T149	ARTALUA JARA de LARREA Ma Elisa	AAA10629	JMuñez 2821/1	MON 58	Labores	C	1.463.587	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S106	AYALA SOLCINI Gloria Roxana	ARA 5190	D Terra 1136	MON 54	Labores	C	614.073-7	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S 42	AYALA DE DIOS Carlos	CBA 5219	Ariel 4554	MON 51	Militar (R)	C	742.850-0	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T190	BACCINO BRIOZZO María Carmen	BBA 5278	Forteza 2444	MON 55	Labores	S	561.777	Mon	UNION CIVICA Catarino
MAL	U C	DAP	S 13	BAEZ NUÑEZ Pablo Rosario	DBA19019	Cal 663	S C 24	Empleado	S	53.665	Mal	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	I 10	BALESTRA SECCO Victorio Arturo	AVA 3105	Brasil 2582	MON 55	Jubilado	C	271.272-8	Mon	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 13	BARBOZA SILVA de CASTRILLO Cándida	OCG 970	R 1 K 72	R P 57	Labores	C	2.978.155-2	Sjo	UNION CIVICA Catarino
MAL	U C	DAP	S 5	BARON BORTIGNON de TOLOSA Lidia N	DAA33125	Suarlos 1180	MAL 53	Labores	C	59.726	Mal	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 3	BARONI SERRA Ma Leonor	OAB 2731	T y T 3655	SJO 51	Labores	S	16.514	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 2	BARONI SERRA Rosa Elena	OAB 3342	T y T 555	SJO 45	Empleado	S	23.301	Sjo	UNION CIVICA Catarino
CER	U C	GAH	S 5	BARONI SOSA Julia	GAE 2704	Herrera 562	MAL 67	Labores	C	55.725	Cer	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T133	BARQUIN CASTRO Walter Raúl	AJA12209	Requena 1075	MON 49	Comerciante	C	574.828	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T134	BARQUIN MARLO Leonardo	AGA10137	Requena 1075	MON 22	Estudiante	S	1.705.133	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S137	BARRALES SANCHEZ Tito Alberto	ANB 4345	Chaná 2353	MON 58	Comerciante	S	519.025	Mon	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 33	BARRAGAN Juan María	OAA 1092	Flores 720	SJO 65	Albañil	V	2.950.072-2	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 45	BARRERA BARRERA María Dolores	OAC 1041	Vidal 554	SJO 78	Labores	S	17.856	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 41	BARRERA DENIS Isidro Pedro	OAC 3872	Larrañ 755	SJO 59	Tallerista	C	55.652	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 43	BARRERA PRELIASCO Eduardo Isidro	OAC 3459	Larrañ 721	SJO 28	Tallerista	C	2.342.559-7	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 7	BARRERA PRELIASCO Jorge José	OAC 3400	Colón 775	SJO 25	Profesor	C	58.555	Sjo	UNION CIVICA Catarino
DUR	U C	RAI	S 4	BARRETO MENENDEZ Darío Heber	RBD 9491	Laval 1184	DUR 44	Empleado	C	20.202	Dur	UNION CIVICA Catarino
CER	U C	GAH	T 5	BARRETO BARRETO Nelsa Alba	GBC 5457	Ramirez 715	MAL 30	Labores	S	47.152	Cer	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S133	BARRETO CABRERA Sebastián Silas	AQA 2592	Maldonado 2125	MON 72	Profesor	S	276.755	Mon	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 17	BARRETO de DIAZ Delia René	OEB 585	R 1 K 72	R P 50	Labores	C	2.557.920-0	Sjo	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 33	BARRIOS GARCIA María Ernestina	AYA 4733	Col 1625	MON 65	Jubilado	S	255.515	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T157	BARRIOS MEDRANO Ferafa	BBA 6000	Miro 2650	MON 50	Empleado	C	255.155-7	Mon	UNION CIVICA Catarino
TYT	U C	FAJ	T 1	BAS MANFREDO Julio César	FAA10755	Gadea 550	TYT 52	Maestro	C	1.175.450-4	Mon	UNION CIVICA Catarino
CER	U C	GAH	T 3	BASILE MARRERO Juan [illegible]	GAA 2672	Rivero 558	MAL 65	Odontólogo	C	16.010	Cer	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S 45	BASILE PASSARO Felipe	BCA20795	Irlanda 2001	MON 6[illegible]	Profesor	C			UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 45	BATTAGLINO BRUGNINI Matilde Elvira	OBB 3412	Bengoa 556	SJO 68	Jubilado	S	7.555	Sjo	UNION CIVICA Catarino
LAV	U C	SAD	T 5	BAUDIZA FERNANDEZ Juan Victor	SAA11550	Otegui 556	MIN 55	Empleado	S	11.255	Lav	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T131	BAUZA VIGANDA Daniel Enrique	OAC 4715	Rambla 692	SJO 53	Veterinario	S	52.825	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 32	BAUZA MAJAL Héctor Matías	OAC 2155	Rambla 592	SJO 53	Jubilado	C	14.154	Sjo	UNION CIVICA Catarino
PAY	U C	KAI	T 15	BEAUXIS ESTEVENS Juan Pedro	KBA11402	Zorrilla 1217	PAY 67	Jubilado	C	[illegible]-0	Pay	UNION CIVICA Catarino
CAN	U C	CBI	T 10	BEDETTI POZZO Dante	CAA12507	Stagnero 412	CAN 57	Comerciante	C	115.189	Can	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 55	BEDINO LIBERAL Alía	ALA14721	C Laval 1564	MON 58	Labores	C	457.104-9	Mon	UNION CIVICA Catarino
ART	U C	IAG	S 4	BELARRINA VILLAGAS Leonardo Beatriz	IAG 5229	Flores 250	ART 65	Labores	C	55.915	Art	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	I 72	BELEJAN MONDANI Paolo	APB 5298	JMPérez 2850	MON 69	Industrial	C	242.592	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	I 45	BENIA PEREZ Fernando Fausto	ASA 141	B Blanco 3239	MON 77	Jubilado	C	125.554-3	Mon	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 21	BENIASSERAY SOLARI Luis Alberto	OAA 2572	Carreras	SJO 45	Comerciante	C	555.951-0	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 33	BENTANCOR GONZALEZ Hermes	OAB 5620	Batlle 321	SJO 54	Rematador	C	55.255	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 55	BENTANCOR GONZALEZ Vicente G	OFD 527	18 Jul 273	SJO 58	Prod Rural	S	52.598	Sjo	UNION CIVICA Catarino
DUR	U C	RAI	S 7	BENZO BORDERRE Alfredo	RAB14512	Varela 1262	DUR 55	Comerciante	V	53.593	Dur	UNION CIVICA Catarino
LAV	U C	SAD	S 4	BERAGOCHEA LIDNER Hilda Blanca	SAA 5677	Del Campo 572	MIN 68	Jubilado	C	55.544	Lav	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 22	BERMUDEZ REMACHO María Teresa	OEE 1039	R 1 K 72	R P 79	Labores	V	2.735.567-0	Sor	UNION CIVICA Catarino
ART	U C	IAG	T 2	BERNAL BIASOTTI de QUEIROGA Celia	IAC10259	Agda 3597/2	ART 62	Labores	C	551.709	Mon	UNION CIVICA Catarino
RIV	U C	HAF	S 3	BERRUTTI SILVA Hugo María	HAA 5155	Clavara 924	RIV 58	Comisionista	C	10.692	Riv	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S 92	BETHENCOURT BETHENCOURT Patria A	AQB 1397	Vidal 663	MON 76	Jubilado	C	127.491	Mon	UNION CIVICA Catarino
TAC	U C	TAH	T 11	BETTINI BUENO Clementina	TAA13689	Flores 108	TAC 60	Empleado	S	12.685	Tac	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S 55	BIANCHI FANDOGNO Nelly Antonia	BBA 4576	Becigal 2419	MON 56	[illegible]	C	502.265	Mon	UNION CIVICA Catarino
CAN	U C	CBJ	T 17	BIOC OCHAI Amalia	CAA 4881	Batlle 602	CAN 77	Labores	S	7.705	Can	UNION CIVICA Catarino
COL	U C	HAE	T 5	BIONAU ARBELO de FERRANDO Ana Ma	NLA 3791	Colón 229	J L 69	Labores	C	1.425.715	Mon	UNION CIVICA Catarino

VW XX

XX

DEP. I PROCESADO XX

XX

23691

FLO	U C	PAB	S 5	BIDEGAIN LECUONA Miguel Angel	PAA12988	Durán 573	TAL	25	Hacendado	S	2.550.959-6	Flo	UNION CIVICA Cnlarino
FLO	U C	PAB	T 3	BIDEGAIN RODRIGUEZ Juan Alberto	PAB 505	Durán 578	TRI	55	Hacendado	V	2.752.125-7	Flo	UNION CIVICA Cnlarino
PAY	U C	KAI	T 28	BLANC GRATTAROLA Anemar	KBA 9559	Sarandí 1291	PAY	54	Hacendado	C	25.980	Pay	UNION CIVICA Cnlarino
PAY	U C	KAI	T 15	BLANC PINTOS Cecilia María	KBA23206	Sarandí 1291	PAY	22	Maestra	S	110.252	Pay	UNION CIVICA Cnlarino
PAY	U C	KAI	T 26	BLANC PINTOS María Inés	KBA23190	Sarandí 1291	PAY	24	Empleado	S	1.743.885-6	Pay	UNION CIVICA Cnlarino
SOR	U C	MAI	T 2	BLANCO ESTEVEZ Edgardo Rafael	MAA21279	Castro 644	MER	53	Empleado	C	20.216	Sor	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S 34	BLANCO VIGO Alberto	AAB19382	V Manuel 5865	MON	45	Empleado	C	730.716-4	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
CAN	U C	CBJ	T 11	BOCCA DOTTORI de MORANDO Lidia	CDA 9395	Artigas 496	PIE	57	Pensionista	V	2.752.335-2	Can	UNION CIVICA Cnlarino
SJO	U C	QAF	S 24	BONILLA BERAUDEZ Julio César	QSE 1040	R 1 K 72	R P	43	Mecánico	C	17.795	Sjo	UNION CIVICA Cnlarino
SOR	U C	MAI	S 9	BONINO URDANGARIN Julián Reynaldo	MAA34285	R 14 K 30	SOR	35	Hacendado	C	42.188	Sor	UNION CIVICA Cnlarino
CER	U C	GAH	S 8	BORBA BORBA Alejo	GSC 2885	Díaz 1057	MEL	60	Jubilado	C	71.443	Cer	UNION CIVICA Cnlarino
CER	U C	GAH	S 10	BORBA CALDAS Miguel Angel	GGC12043	Castillo 1024	MEL	27	Empleado	C	40.033	Cer	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S 95	BORDABEHERE MAIOLA Juan Bernardo	AAB 3300	Leopardi 1573	MON	41	Comerciante	S	414.729	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
SOR	U C	MAI	T 11	BORDOLI CASTELLI Edgardo	MAA 7038	Pays 519	MER	67	Comerciante	C	2.732.854-8	Sor	UNION CIVICA Cnlarino
MAL	U C	DAP	S 11	BORGES SORIANO María Dionisia	DAA 5710	Suárez 571	MAL	59	Labores	S	12.729	Mal	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S 78	BORSANI CORBOLINI Enrique Angel	AAB26505	Meléndez 4104	MON	57	Comerciante	C	1.142.847	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T 77	BOTTA VITIELLO de PI Blanca Nieves	AQA 3334	Atenas 1289	MON	67	Labores	C	505.478	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
CAN	U C	CBJ	S 21	BOVIO COLANTONIO Estela Melady	CDA 7039	Flores 552	PIE	58	Labores	S	404.549-2	Can	UNION CIVICA Cnlarino
SJO	U C	QAF	T115	BOZZOLASCO CAZENAVE Alma	OAB 2803	Ituz 687	SJO	51	Labores	V	15.443	Sjo	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S 94	BRAGA ROCCA Angela Carola	AQB 3308	Requena 1087S	MON	74	Jubilado	S	351.563	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
CAN	U C	CBJ	S 33	BRIGNARDELLO MANCUSO Blanca Rosa	CHA 7557	Batlle 573	PIE	77	Labores	S			UNION CIVICA Cnlarino
CAN	U C	CBJ	S 22	BRIGNARDELLO MANCUSO Omar	CDA23593	Rocco 707	PIE	71	Jubilado	C	715.474	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T159	BRIOZZO ALGARDI Julio César	BCB29174	Castro 745	MON	53	Empleado	C	335.932	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MAL	U C	DAP	T 11	BRITO DUTRA de MARTINEZ Petrona A	DAA 0501	Fragoso 1142	MAL	60	Jubilado	C	45.158	Mal	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S102	BRUN DIPOLITO Yolanda	AAB15022	FRodríg 3292	MON	54	Labores	C	746.015-4	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
PAY	U C	KAI	T 13	BRUN MORTELA Baldomera	KAA 9104	25 May 935	PAY	51	Visit Social	S	3.055.573-9	Pay	UNION CIVICA Cnlarino
CAN	U C	CBJ	T 9	BRUNATTI CORNO Roberto Carlitos	CDA16210	Pouey 704	PIE	55	Médico	C	2.520.151-0	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S146	BRUSSONE FRATTINI Alda Delia	AQA 5107	Taro 1150	MON	55	Jubilado	S	455.577	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S 39	BUZNAFAMA ALVAREZ Delia	AAA 2015	Yaro 1171/2	MON	52	Jubilado	S	575.563	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T 44	BUENO FERREIRA María Elfa	BAA21051	Canrupe 3001	MON	40	Empleado	S	975.443	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T134	CABEZA AVERO Julio César	BCA44762	JCabrera 3515	MON	47	Empleado	C	535.101	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
PAY	U C	KAI	T 10	CABILLON SALVI Luis Raúl	KAA10019	Perú 992	PAY	57	Periodista	C	2.345.851-2	Pay	UNION CIVICA Cnlarino
TAC	U C	TAH	T 2	CABRERA BARBOZA Carlitos Artigas	TAA32500	Cesta 552	TAC	53	Maestra	C	2.551.415-8	Tac	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S 45	CABRERA FLEITAS Juan Antonio	AAB 5518	Necong 545	MON	50	Empleado	D	455.916	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T174	CABRERA GONZALEZ María Alicia	BAA15510	Holanda [illegible]	MON	25	Empleado	S	4.252.189-2	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
FDA	U C	QAG	T 3	CABRERA ITURBIDE Rafael Pedro	QGF 1359	Gallinal [illegible]	FDA	24	Conductor	C	43.334	Fda	UNION CIVICA Cnlarino
PAY	U C	KAI	S 1	CABRERA SANTIAGO Picasio Américo	KCA35751	18 Abr 752	PAY	50	Policía	C	1.147.310	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
SJO	U C	QAF	T 24	CABRERA TORRES de PINTO Filomena	ODA 1993	Ituz 555	SJO	72	Jubilado	V	2.755.509-3	Sjo	UNION CIVICA Cnlarino
CAN	U C	CBJ	T 31	CABRIS APOD Aida Marina	CHA37182	Roose 545	PAN	22	Maestra	S	1.734.156	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
CAN	U C	CBJ	S 5	CABRIS APOD Pura Mayuda	CHA31072	Roose 545	PAN	21	Estudiante	S	1.751.691	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
CAN	U C	CBJ	T 30	CABRIS APOD de ALONSO Ana María	CHA12594	Roose 3357/2	PAN	24	Labores	C	1.516.545-7	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
SJO	U C	QAF	T 34	CACERES NOGUEIRA Daniel Pantaleón	OHB 639	Solís 520	SJO	73	Empleado	V	53.747	Sjo	UNION CIVICA Cnlarino
SJO	U C	QAF	S 10	CACERES PRANDO Carlos Bernabé	OSC 4700	Solís 520	SJO	25	Médico	C	1.947.305	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S 55	CAILLABET SCAFFO Víctor Santiago	AQS 5405	Battglia[illegible]	MON	57	Jubilado	C	720.420	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T151	CALCAGNO GIFONELLO Lázaro Amando	BCB11935	C Carr 5558	MON	45	Empleado	C	548.585-1	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
CER	U C	GAH	S 9	CALDAS MONTOYA María Elida	GSB 2884	Díaz 1337	MEL	58	Labores	C	53.810	Cer	UNION CIVICA Cnlarino
SJO	U C	QAF	T 51	CAMEJO OTHEGUY Ulises Alejandro	OLA 2757	R 1 K 54	LIB	43	Empleado	C	54.345	Sjo	UNION CIVICA Cnlarino
SJO	U C	QAF	T108	CAMETO-REVUELTA Heriberto María	OAA 5257	Caudro 112	SJO	41	Empleado	C	3.024.022-0	Sjo	UNION CIVICA Cnlarino
SJO	U C	QAF	T 3	CANNELLA SERRENTINO Conrado	OBA 1337	T y T 712	SJO	57	Empleado	C	23.109	Sjo	UNION CIVICA Cnlarino
SJO	U C	QAF	S 27	CANNELLA TORRES de CHACON Rocío B	OLE 1299	R 1 K 72	R P	29	Labores	C	56.157	Sjo	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S 4	CAPRILE BELLA CELLA Enriqueta A	BSA 7504	8 Oct 3755	MON	73	Labores	S	474.818	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
CAN	U C	CBJ	S 47	CARABULLA PLACERES Francia Rosa	CDA14503	Garibaldi 549	PIE	55	Pensionista	V	11.576	Can	UNION CIVICA Cnlarino
COL	U C	NAE	T 6	CARBAJAL AGUINAGA Luis Alberto	NEB 0570	Gliozzi 1527	R L	58	Agropecuario	C	20.327	Col	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S130	CARIELLO SAVINO Antonio	AUB 2502	FRodríg 3292	MON	55	Herrero	C	601.383	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T 91	CARLUCCIO COLL de COOLIGHAN Delia	AZB 2209	21 Set 3349	MON	66	Labores	C	172.251	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T 41	CARO BETELU Dante Alberto	ALA 3033	Gloria 1571	MON	52	Contador	C	569.282	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T 11	CARPY NOAIN Edivia	AJA 4533	R/Cajal 1525	MON	51	Escribano	S	897.010	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T114	CARRERE ADDIEGO Enrique Daniel	BCB53047	Castro 341	MON	22	Empleado	S	1.795.089	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	T151	CARRERE ADDIEGO Héctor Dair	BCB54439	Castro 345	MON	18	Estudiante	S	1.8[illegible].504	Mon	UNION CIVICA Cnlarino
MON	U C	ACH	S 11	CARTESIO FERRERO Ana Lucía	BCA84542	Morelli 3012	MON	19	Estudiante	S	1.507.414	Mon	UNION CIVICA Cnlarino

DEP I PROCESADO

23691

MON	U C	ACH	T185	CARTESIO PASCALE Amedeo	AUA 7029	Morelli 3012	MON 47	Empleado	C	874.520-8	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T124	CARVE ANTUÑA Andrés Pedro	BQA11802	Buschent 3405	MON 37	Empleado	S	977.718	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 2	CARVE GURMENDEZ Jorge Amaro	BQA10238	Buschent 3405	MON 78	Abogado	C	52.397	Mon	UNION CIVICA Catarino
MAL	U C	DAP	T 6	CASAÑAS ACOSTA Clara Orieta	DAA 8780	Florida 724	MAL 47	Empleada	C	9.826	Mal	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T160	CASTA LIZASO Aníbal Rúben	TQDC 3879	Muller 1759	MON 65	Jubilado	C	328.467-1	Mon	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 21	CASTELLO QUINTANA de BONILLA Irma	QEA 3040	R 1 K 72	R P 39	Labores	C	30.867	Sjo	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 74	CASTERA FREIRE de SEIJAS Elena E	AVA10713	Raffo 425	MON 50	Labores	C	541.864-9	Mon	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 73	CASTRILLO BARBOZA María del C	QEA 1593	R 1 K 72	R P 24	Empleado	S	3.062.180-0	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 63	CASTRILLO SCAVINO María Soledad	QEE 1034	R 1 K 72	R P 35	Labores	C	31.409	Sjo	UNION CIVICA Catarino
TAC	U C	TAH	S 14	CASTRILLON BASTARRECHEA Blanca	TAA14772	18 Jul 65	TAC 65	Maestra	S	2.557.061-4	Tac	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 58	CASTRO BONILLA Walter Ramón	QEE 1055	R 1 K 72	R P 34	Empleado	C	41.335	Sjo	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S 90	CASTRO GARCIA Eduardo	ABA 6017	Italia 3031	MON 35	Empleado	C	503.345	Mon	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 85	CASTRO MORE Xavier Alfredo	QEA 5523	25 Ago	SJO 24	Empleado	S	52.300	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 59	CASTRO PEREZ Pedro	QEA 950	R 1 K 72	R P 68	Jubilado	C	2.511.389-3	Sjo	UNION CIVICA Catarino
FDA	U C	QAG	T 2	CASTRO SCHAFER Darío Antonio	QAA21137	Independ 611	FDA 55	Comerciante	C	253.193	Fda	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 56	CEDRES HERNANDEZ Omar Desiderio	QAD 2504	18 Jul 255	SJO 44	Comerciante	C	43.454	Sjo	UNION CIVICA Catarino
FLO	U C	PAA	T 4	CERDA SENDIC Máximo Aniceto	PAA 857	B Blanco 735	TRI 58	Hacendado	C	10.305	Flo	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S130	CERDA SENDIC de MANGADO Ana C	PAA 753	Buschent 3475	MON 61	Labores	V	798.343-1	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T110	CHAO CASTELUCHI Guillermo José	BQA 105	Garibal 2736	MON 50	Jubilado	C	56.521	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 8	CHAO PEÑA Susana Amelia	AEB 5572	Garibal 2736	MON 31	Escribano	S	1.233.547	Mon	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 1	CHAPPER LASORDE Ramón Felix	QBB 759	18 Jul 619	SJO 37	Médico	C	753.951-3	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 47	CHAPPER PEREZ Carlos Raúl	QAB 4227	25 Ago 721	SJO 38	Empleado	S	42.739	Sjo	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S 44	CHARLO AYCAGA Fernando Miguel	BAA28133	Ariel 4634	MON 24	Empleado	C	1.430.245	Mon	UNION CIVICA Catarino
COL	U C	NAE	T 4	CHAVARRIA SANCHEZ Lazaro Mario	NAB 8093	Lanof 952	R R 60	Jubilado	C	12.915	Sjo	UNION CIVICA Catarino
COL	U C	NAE	S 8	CHAVARRIA SILVA Ana María	NAB13022	Lanof 952	R R 30	Docente	S	29.913	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 38	CHAVARRIA VECCHIO Humberto V.	QAB 2380	18 Jul 425	SJO 73	Jubilado	C	7.050	Sjo	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S125	CHAVEZ MOREIRA de DE LUCA Julia E	BFA 4549	Asunción 1331	MON 79	Modista	V	409.123	Mon	UNION CIVICA Catarino
PAY	U C	KAI	S 13	CHECHILE LOPPES Elba Mercedes	KAB12513	Suárez	PAY 20	Labores	S	119.452	Pay	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S 24	CHELALA CHELALA Pedro	AAB 3295	Almirón 2105	MON 32	Empleado	[illegible]	[illegible]	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T150	CHIARINO CORREA de FERREIRA Lilia	ABA 2214	Svarteigas 310	MON 75	Labores	V	562.924	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S143	CHIARINO MILANS de MANZI María de	ALA 3190	L Patria 2324	MON 52	Labores	C	477.337-3	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 1	CHIARINO RAVENNA Juan Vicente	AAA 2553	Perú 1043	MON 31	Abogado	C	35.241	Mon	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 2	CIGANDA SANCHEZ Humberto Pío	QAA 2255	T y T 724	SJO 31	Empleado	C	11.552	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 33	CIGANDA SANCHEZ de BAREA de Lucía	QAC 4047	Asamblea 572	SJO 63	Jubilado	C	437.215-6	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	T 49	CIGANDA RUIZ Javier Humberto	QBA 5217	T y T 724	SJO 22	Estudiante	S	33.572	Mon	UNION CIVICA Catarino
MAL	U C	DAP	T 9	CLAVIJO IGLESA Alfonsa Angela	DAA12502	Sarandí 1401	MAL 65	Jubilado	C	21.750	Mal	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S 75	CLERICI SAUSSIE José Antonio	AAA 3000	Piedras 329	MON 63	Jubilado	C	614.370	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T144	COAIR COR de ORIBELLI Catalina Ema	AAA11049	Mora 535	MON 44	Modista	C	755.903	Mon	UNION CIVICA Catarino
PAY	U C	KAI	S 17	COCCHI FRANCOLINO Daniel	KCB15755	Sarandí 1574	PAY 20	Mecánico	S	58.958	Pay	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S103	COLA PROUFOUMAN María Rosina	AVA 5019	Paullier 1121	MON 76	Labores	S	1.203.930	Mon	UNION CIVICA Catarino
CAN	U C	CBJ	S 3	CONDE RIZ de ALBERTI Gloria A	CAA 6027	Champag 1063	PAN 71	Pensionista	V	65.673	Can	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S110	CONDE POYOL Ruperto Guillermo	ADA 7401	Chaná 2317/2	MON 59	Vendedor	C	430.975-9	Mon	UNION CIVICA Catarino
CAN	U C	CBJ	S 5	CONTRERA GUELFI de MARTINO Elisa	CDA 5237	C Labor Ancap	PAN 55	Labores	C	2.659.209-1	Can	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 84	COOLIGHAN Alfredo F	BBB 5219	21 Set 3080	MON 54	Jubilado	C			UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 24	CORBACHO ORLANDI José Pedro	APB 4090	Italia 7533	MON 31	Escribano	C	577.121	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T143	COSINI DUCE María Natalia	AAA 8755	F Rosa 2792	MON 79	Jubilado	V	509.111	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T142	COSINI DUCE Narcisa María	AAA 8754	F Rosa 2792	MON 80	Pensionista	S	509.161	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 73	COSTA GARCIA Carmen Hortensia	ABB36559	Chaná 2317	MON 35	Empleado	S	1.119.301	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	S133	COSTAS COBAS Sabino Alberto	AFB 3791	4 Jul 3018	MON 47	Periodista	C	732.145-5	Mon	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 35	CUESTA SANCHEZ Manuel F	ABA 3934	L Laval 1584	MON 67	Comerciante	C	694.908	Mon	UNION CIVICA Catarino
TAC	U C	TAH	S 6	CULOGOITI de FRANCHI María	TAA23034	6 Sección	MON 55	Maestra	C	2.551.232-0	Tac	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 41	CURBELO MARTINEZ de GAMBA Engracia	QAA 1563	T y T 536	SJO 73	Jubilado	C	2.782.139-3	Sjo	UNION CIVICA Catarino
DUR	U C	RAI	S 5	CURBELO MENENDEZ Lila Imelda	RAD 6626	Artigas 677	DUR 46	Docente	S	3.077.683-7	Dur	UNION CIVICA Catarino
DUR	U C	RAI	S 2	CURBELO MENENDEZ Néstor Hugo	RAD 7164	Tuboras 555	DUR 52	Empleado	C	12.830	Dur	UNION CIVICA Catarino
DUR	U C	RAI	T 3	CURBELO VILLAMIL Hugo Néstor	RAD14764	Tuboras 555	DUR 25	Empleado	S	36.531	Dur	UNION CIVICA Catarino
DUR	U C	RAI	T 5	CURBELO Valentín Bernardo	RAD 1939	Artigas 677	DUR 81	Jubilado	V	1.008	Dur	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 26	CURCHO SCAVINO DE ZAPETTI Gladys	QEE 739	R 1 K 72	R P 41	Labores	C	44.374	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SJO	U C	QAF	S 14	CURCHO SCAVINO de SANCHEZ Corina	QEE 500	R 1 K 72	R P 41	Labores	C	41.557	Sjo	UNION CIVICA Catarino
SAL	U C	JAJ	S 6	CUSTODIO DE CUADRO Ramona Mabel	JAC 4063	No registra	COR 33	Labores	C	58.999	Sal	UNION CIVICA Catarino
MON	U C	ACH	T 31	DALL'ORSO ROCETI Miguel Angel	ABB 7165	L Laval 2010	MON 62	Empleado	C	343.477	Mon	UNION CIVICA Catarino

XX

VW

Verificar c.i.

DEP. I
PROCESADO
XX

XX VW

23691

MON	U C	ACH	S 23	DALLA LANNE Ramón Américo	SQA18024	Irigoitia 926	MON	19	Estudiante	S	1.915.490-3	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 19	DALLA RIZZA FOGAL Américo A	SVA15048	Irigoitia 928	MON	56	Industrial	C	577.635-3	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 22	DALLA RIZZA LANNE María Noelia	SQA17212	Irigoitia 926	MON	21	Estudiante	S	1.714.154	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
PAY	U C	KAI	S 16	DALLA VALLE ODELLA José María	NUA 5542	Verocay	PAY	35	Empleado	S	95.448	Pay	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 58	DAMIANI CERDEIRAS María Virginia	AUA16291	8 Oct 2732	MON	21	Profesora	S	1.714.077	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 35	DAMIANI MARTINEZ Jorge Luis	BNA 8975	México 10758	MON	54	Empleado	C	557.402	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S147	DAMIANI MARTINEZ José Octavio	AUA 3116	8 Oct 2732	MON	58	Jubilado	C	450.240	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 83	DAMIANI MARTINEZ Luis Fernando	AIB 2094	8 Oct 2730	MON	67	Jubilado	C	[illegible]69.004	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T175	DAMIANI MARTINEZ María Aurelia	AIB 2180	Zuñiga 2203	MON	69	Labores	S	530.530	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T127	DAMIANI MARTINEZ de DAVEREDE Ma J	AIB 2179	8 Oct 2725	MON	65	Labores	C	1.003.193	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
COL	U C	NAL	T 3	DAMIANI RIGADA María Beatríz	AVA13073	Herrera	[illegible]	30	Profesora	C	1.312.572	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
PAY	U C	KAI	S 3	DARQUIER PORRI José Pedro	KAA20791	Colón 435	PAY	54	Empleado	S	3.025.152-9	Pay	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S131	DAVEREDE DAMIANI Luis Eduardo	AIB10597	8 Oct 2725	MON	23	Estudiante	S	1.551.795-3	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S152	DAVEREDE DAMIANI de PEREZ María G	AUA10316	Scocería 2753	MON	37	Labores	C	1.058.139	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 3	DAVEREDE SANGUINETTI Julio Esteban	ASB 3145	8 Oct 2728	MON	66	Comerciante	C	273.652	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
DUR	U C	RAI	S 1	DAVEREDE de CASTELLS Ma Elina	AVA11720	Herrera 974	DUR	30	Tec Laborat	C	1.068.000-4	Dur	UNION	CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	S 53	DE ARMAS ACOSTA de PEREZ Ramona V	OBA 3491	Bengoa 256	SJO	79	Jubilado	V	47.539	Sjo	UNION	CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T 87	DE ARMAS BERTINAT Julio César	OEA 5387	Artigas 975	LAS	25	Comerciante	S	2.710.351-4	Sjo	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T158	DE ARTEAGA BRUM José Angel	SNA 5270	Castro 789	MON	65	Ing Quim	C	405.855	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
RIV	U C	HAF	S 2	DE LEON DE LOS SANTOS Maysée	HBA 3500	Sarandí 495	RIV	50	Comerciante	C	[illegible]-5	Riv	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 47	DE LEON DEL RIO de DIBARRAT Isabel	AAA16923	España 2405	MON	55	Labores	C	1.465.505	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
DUR	U C	KAI	T 5	DE LEON DEL RIO de ALLAIS Marta E	KAB 9053	Piria 972	DUR	47	Labores	C	1.159.949	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	S 18	DE LEON PEREZ de GALARCITO Amelia	OEB 1050	R 1 K 72	R P	75	Labores	C	55.955	Sjo	UNION	CIVICA	Chiarino
ROC	U C	EAD	S 2	DE LOS SANTOS PITA Florencia	EAA 6560	18 Jul 66	ROC	60	Labores	S	1.523.102-3	Roc	UNION	CIVICA	Chiarino
ROC	U C	EAD	T 2	DE LOS SANTOS PITA de MACHADO Hilda	EAA10535	Laval 214	ROC	65	Labores	V	2.552.151-1	Roc	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T140	DE MIQUELERENA María Elisa	ASA 5174	Roxlo 1345	MON	75	Labores	S	223.025	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
PAY	U C	KAI	S 9	DE MORTI MOLINARI Irma Aquesz	KAA 5911	Col 975	PAY	75	Jubilado	S	2.553.2[illegible]-2	Pay	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T119	DE SALTERAIN HERRERA Hortensia	BAA 5310	Seconq 182	MON		Traductora	S	79.555	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S154	DEAMBROSIS TERRA Guillermo José	BQB 4559	P Berro 755	MON	39	Empleado	S	972.431-2	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 13	DEANA ARRILLAGA Arturo José	CMA31595	Varela 1205	PAN	20	Estudiante	S	120.557	Can	UNION	CIVICA	Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 1	DEANA DEL GALLO Francisco Julio	CHA29552	Varela 1205	PAN	56	Abogado	C	55.475	Can	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 7	DEBIA ACOSTA de FERNANDEZ Raquel I	BCB19054	Larrav 2553	MON	48	Labores	C	705.555	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 8	DEBIA CARRON Héctor Jorge	BUB 2751	8 Oct 3504	MON	58	Escribano	C	[illegible]	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T183	DEBIA MENDIZABAL Héctor Luis	BBA23959	Cibils 2655	MON	30	Rematador	C	1.075.549	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 35	DEBIA MENDIZABAL José Enrique	BCB18763	Forteza 2535	MON	59	Rematador	C	753.259	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MAL	U C	DAP	T 5	DEL PUERTO MEDINA Froilán Adelardo	DAA 3325	No registra	MAL	65	Empleado	C	6.511	Mal	UNION	CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T115	DELGADO MAGNE de PEREZ Nelly Juana	OGA 3374	Florida 558	SJO	51	Labores	C	33.553	Sjo	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T163	DELGADO RAUSCHERT Jorge Saturnino	AVA 6349	Echever 3075	MON	59	Empleado	C	559.655-2	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T179	DEMIREO MOSCA Benjamín	AAA 2785	Echevarr 3215	MON	58	Escultor	C	592.117	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	S 30	DIANA ARBIZI Alejandro César	OAC 5417	25 May 425	SJO	26	Comerciante	C	39.545	Sjo	UNION	CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	S 31	DIANA GOLDONI César	OAC 2250	25 May 425	SJO	62	Comerciante	C	55.124	Sjo	UNION	CIVICA	Chiarino
MAL	U C	DAP	S 12	DIAZ CABRERA Alima Ucel	DBA 6052	Ejido	S C	60	Jubilado	C	11.591	Mal	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S127	DIAZ de LEON Albana	AAA21011	España 2458	MON	24	Estudiante	S	[illegible]-1	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
TAC	U C	TAH	S 10	DINI BOGGIA Filomena Elia	TAA 6360	Beltrán 255	TAC	65	Profesora	C	2.974.509	Tac	UNION	CIVICA	Chiarino
TAC	U C	TAH	T 7	DINI SIQUEIRA Dante Dino	TAA41222	Beltrán 229	TAC	28	Periodista	S	2.595.8[illegible]-3	Tac	UNION	CIVICA	Chiarino
TAC	U C	TAH	S 12	DINI SIQUEIRA María Benita	TAA29253	18 Jul 515	TAC	35	Dietista	C	20.517	Tac	UNION	CIVICA	Chiarino
SJO	U C	DAP	T113	DIPACCEDE FERRO Teresa Julia	OAB 1774	Rincón 564	SJO	62	Labores	S	22.918	Sjo	UNION	CIVICA	Chiarino
MAL	U C	DAP	T 3	DONCEL FAPAZ Milton Wilfredo	DAA21930	25 May 571	MAL	49	Comerciante	C	70.551	Mal	UNION	CIVICA	Chiarino
MAL	U C	DAP	T 15	DONCEL LLANO Cecilia María	DAA21077	25 May 571	MAL	27	Comerciante	S	74.234	Mal	UNION	CIVICA	Chiarino
MAL	U C	DAP	S 2	DONCEL LLANO Gregorio Jacinto	DAA21140	25 May 571	MAL	22	Estudiante	S	2.533.107-2	Mal	UNION	CIVICA	Chiarino
MAL	U C	DAP	S 3	DONCEL LLANO María Matilde	DAA31343	25 May 571	MAL	20	Estudiante	S	54.943	Mal	UNION	CIVICA	Chiarino
MAL	U C	DAP	T 14	DONCEL LLANO Miltón José	DAA20892	25 May 571	MAL	21	Estudiante	S	54.944	Mal	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 87	DORELLIS DIRDEUYTE Vytautas Pedro	BIB12777	Calle 4115	MON	56	Jubilado	C	558.156-4	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 75	DOTTA ARCOS Luciano Pedro	AVA 7615	[illegible] 915	MON	57	Sereno	S	434.513	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino
SOR	U C	MAI	T 13	DOVAL CLAVERIE de CAPEZZUTO Esther	MAA13911	Sánchez 909	MSR	51	Quim Farm	C	2.859.672-6	Sor	UNION	CIVICA	Chiarino
SOR	U C	MAI	T 8	DOVAL CLAVERIE de PEREIRA Elina	MAA17415	Castro 440	MAM	55	Jubilado	C	3.313.227-4	Sor	UNION	CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T 27	DURAN GARBARINO Pedro Antonio	OBB 2262	Oribe 416	SJO	51	Empleado	C	17.330	Sjo	UNION	CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T 26	DURAN MALDONADO Pedro Antonio	OBB 330	Sarandí 711	SJO	80	Jubilado	C	2.993.190-9	Sjo	UNION	CIVICA	Chiarino
TAC	U C	TAH	T 15	DUTIÉN RODRIGUEZ Julio Alfonso	TAA 58	Batlle 257	TAC	70	Jubilado	C	3.150	Tac	UNION	CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 40	ELGUE DUFORT de RAIMONDI Blanca N	ANA 2042	Yaro 1169	MON	70	Jubilado	C	744.733-8	Mon	UNION	CIVICA	Chiarino

xX

VW

DEP. I
PROCESADO

23691.

CAN	U C	CBJ	S 30	ELLIS DEL CASTILLO Ana María I	CDA14235	Garibal 504	PIE 48	Labores	S	20.369	Can	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	I 19	ELLIS DEL CASTILLO Enrique H	CDA 9342	Batlle 696	PIE 58	Empleado	C	517.736	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 31	ELLIS DEL CASTILLO Mercedes B	CDA11363	Garibal 504	PIE 52	Jubilado	S	16.842	Can	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 32	ELLIS DEL CASTILLO Susana María	CDA 9672	Garibal 504	PIE 50	Empleado	S	14.654	Can	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 20	ERAÑA ADDIEGO Ernesto	BVB33505	Florenc 4082	MON 20	Estudiante	S	1.695.834-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S149	ERAÑA ADDIEGO Juan José	BBB30584	Pt Berro 2586	MON 55	Empleado	C	973.475	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 81	ERAÑA ROMERO Juan José	BZB23731	Florenc 4082	MON 81	Empleado	C	435.907	Mon	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	I 4	ESTEVES ALVEZ Leon Eduardo	IAA30913	25 May 263	TAC 67	Jubilado	C	10.664	Tac	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	I 13	ESTEVES PAYRET Esteban Diego	IAA25399	25 May 263	TAC 39	Ganadero	D	2.933.834-7	Tac	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 69	ESTEVEZ MORISSICH José María	AVA18179	Charrúa 2192	MON 23	Estudiante	S	1.229.984-7	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 38	ESTRAMPES LARALDE Eulalia Mariana	AIA 4317	Yi 1457	MON 51	Docente	S	577.655	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S105	FACELLO ORTIZ Carlos María	AVA 5773	D Terra 1265	MON 60	Arquitecto	C	357.937	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 33	FACELLO ORTIZ Mario Alberto	AVA 5779	Laval 2035	MON 59	Arquitecto	C	429.818	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 51	FACELLO ROSERI Daniel Alfredo	ARB11773	Laval 2035	MON 21	Estudiante	S	1.740.045	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I129	FACELLO ROSERI Javier Alberto	ARB11339	Monteros2035	MON 24	Empleado	S	1.544.186-9	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I104	FACELLO ROSERI José Luis	ARB11756	Sarmien 2509	MON 23	Estudiante	C	1.710.197	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 39	FACELLO ROSERI María Cecilia	ARB12894	Laval 2035	MON 19	Estudiante	S	1.740.049	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S114	FACELLO SCALESSE Beatriz María	ARB12113	De María 1260	MON 19	Estudiante	S	1.779.088	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S113	FACELLO SCALESSE Jorge Enrique H	ARA12273	De María 1260	MON 23	Estudiante	S	1.663.393	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S112	FACELLO SCALESSE Roberto María	ARB11603	De María 1260	MON 20	Estudiante	S	1.731.605	Mon	UNION CIVICA Chiarino
ART	U C	IAG	S 3	FAGUNDEZ GONCALVEZ Rosalina	IAC19353	Varela 232	ART 66	Labores	C	19.714	Art	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 15	FAJARDO ARAUJO Angel Facundo	OFG 547	R I K 72	R P 58	Jubilado	C	3.025.574-3	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 55	FAJARDO RAMOS Angel Ariel	OEE 1453	R I K 72	R P 26	Mecánico	C	45.999	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 23	FALCHETTI ZEBALLOS María Elvira	CDA52955	Motto 707	PIE 65	Jubilado	C	34.023	Lav	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 87	FASCIOLI CAMPANI Pedro Héctor	AOB 225	Patria 3022	MON 54	Jubilado	C	59.554	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 38	FASCIOLI FOGLIA Jorge Héctor	AAS 5942	Drake 2020	MON 53	Docente	C	574.217	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	I 5	FAVRE FRANCIO Juan Eustaquio	KCA 509	Perada	PAY 67	Industrial	C	23.714	Pay	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 57	FERNANDEZ BENTANCOR Edmundo	OEE 1640	R I K 72	R P 34	Electricista	C	32.405	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I132	FERNANDEZ FOLGERA Constantino	AOA 3021	Guayabo 1726	MON 57	Jubilado	C	557.021	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 5	FERNANDEZ FONTELA Julio Orestes	BCB19035	Larrav 2363	MON 55	Empleado	C	472.491	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	S 15	FERNANDEZ FURTADO María Inés	DBA17055	Alvariza 3055	S C 50	Labores	C	25.995	Mal	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	I 21	FERNANDEZ GALLO Ma del Carmen	CHA 9714	Itus 1045	PAN 58	Labores	C	420.993	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 55	FERNANDEZ GOYECHEA Carlos María	AFA 1120	Nariona 2310	MON 71	Hacendado	C			UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I133	FERNANDEZ INSAUDIAGO Susana María	AOA 5394	Guayabo 1726	MON 27	Empleado	S	1.125.156	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CER	U C	GAH	I 10	FERNANDEZ LESINE Hilda Teresa	GAD 1579	Icus 656	MEL 63	Labores	S	2.533.979-6	Cer	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 9	FERNANDEZ NIETO Wilson Ricardo	OCA 1939	Giganta 573	SJO 39	Comerciante	C	53.389	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	I 10	FERNANDEZ OJEDA José Sebastián	MAA24290	Rivas 802	SOR 45	Jornalero	C	25.459	Sor	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 73	FERNANDEZ SOSA Rúben Divino	AOB10091	Moseros 2771	MON 20	Estudiante	S	1.555.905-6	Mon	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	RAE	I 1	FERNANDO PASTORINO Lorenzo Telmo	RES 3516	Colón 229	J L 55	Ing Quím	C	252.171	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 12	FERRER GONZALEZ de GOMEZ Ofelia I	BBA22175	F Santos 3875	MON 53	Labores	C	951.373	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 2	FIERRO RIVERA de REIBS Ma Teresa	OAC 5375	Pays 540	SJO 29	Labores	C	56.555	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 1	FIGUEROA MESIAS de PRINCE Herminia	AAB 5575	Giganda 550	SJO 23	Labores	C	54.902	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 14	FINOCCHIETTI BECERRO Carlos José	AVA12355	Drake 2316	MON 61	Médico	C	353.852	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 30	FINOCCHIETTI BECERRO María Isabel	AOB 2540	Jackson 1083	MON 63	Jubilado	S	345.076	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S129	FINOCCHIETTI SILVEIRA José Ismael	BCA53552	Drake 2316	MON 20	Estudiante	S	1.354.504-6	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 69	FINOCCHIETTI SILVEIRA Marta MaJosé	BCA87540	R Berro 2316	MON 18	Estudiante	S	1.901.434-1	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 71	FLEITAS MARICHAL de PORTILLO María	OEF 902	R I K 72	R P 28	Labores	C	2.885.306-1	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	I 27	F[redacted]ER FL[redacted]R Juan Antonio	CHA24003	Venic 4	PAN 44	Empleado	C	28.763	Can	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 62	FLORES BAGATTINI Venancio Valerio	AFA 4482	Millán 3114	MON 69	Jubilado	C	199.136	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 41	FLORES FERRES Francisco Carlos	BQB15123	Millán 3114	MON 22	Estudiante	S	1.558.161	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 61	FLORES FERRES Pablo Agustín	BMA24094	Millán 3114	MON 22	Estudiante	S	1.558.103	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	I 7	FONTAN LEMES Víctor Ocide	KAA10480	Cerrito 939	PAY 54	Hacendado	C	54.073	Pay	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I167	FORNARA BRUDERITE Dante	SIB11509	RJaneiro 4220	MON 45	Jubilado	C	653.819	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I157	FRAGA LEIS TALBO Ricardo Manual	BZB13943	Castro 753	MON 52	Taximetrista	C	463.105-9	Mon	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	S 13	FRANCHI BENITEZ Luis Ernesto	TAA22808	Catalina 284	TAC 42	Peluquero	C	15.307	Tac	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	S 5	FRANCHI FARIAS Francisco Humberto	TCA 1728	6 Sección	MOL 44	Constructor	C	62.485	Tac	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	S 3	FRANCHI FARIAS Margarita	TCA 1051	6 Sección	MOL 57	Labores	S	73.087	Tac	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	S 4	FRANCHI FARIAS Mario Wilmar	TCA 2184	6 Sección	MOL 39	Albañil	C	43.122	Tac	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	S 2	FRANCHI GALLA Tomás	TAA 497	5 Sección	MOL 85	Jubilado	C	52.443	Tac	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I113	FREIRE MUÑOZ Adela	AXA 2830	26 Mar 1248/2	MON 84	Asist Social	S	239.133	Mon	UNION CIVICA Chiarino

VW

XX

VW

DEP. I
PROCESADO
XX

23691

PAY	U C	KAI	S 4	FREITAS CARDONER Hugo Ariel	KAA11800	Ayacucho 1038	PAY	50	Canillita	C	2.971.448-4	Pay	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 21	FRESCO RUEDA Juan Edmundo	BHA 7313	Col 1255	MON	73	Jubilado	V	319.817	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T 42	FRONTAN SANCHEZ Rúben Miguel	DAE 3597	Herrera 284	SJO	39	Empleado	C	1.701.591-1	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	I 4	FUENTES ABREU León Héctor	UAC 2927	I y I 333	SJO	51	Empleado	C	2.310.951-0	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	S 58	FUENTES ABREU Ma del Huerto	UBD 2750	Canaro 321	SJO	45	Empleado	C	24.570	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T 60	FUENTES CASTRO Blanca Elvira	UAC 2599	Colón 451	SJO	58	Labores	S	3.032.373-5	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T 72	FUENTES PORTILLO Brígido Carlos	UEG 1381	K 1 K 72	K P	40	Jornalero	C	2.904.494-2	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
PAY	U C	KAI	I 31	FURIO FERRARI Américo María	KAA13993	19 Abr 935	PAY	72	Hacendado	C	56.412	Pay	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 25	FYNN LARRIERA Ricardo	AAB13533	Guaró 3215	MON	39	Empleado	C	1.005.220	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T134	GADEA DIAZ de SADES Hahonita A	BCB15017	Morelli 4035	MON	45	Comerciante	C	333.499	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 57	GALARZA NEIRA de ALVAREZ Nelly	BQU12259	Bauzá	MON	50	Labores	C	526.497	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	S 16	GALARETTO CLARA Luis Alberto	UEA 1330	K 1 K 72	K P	24	Tambero	C	2.957.521-0	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	I 54	GALARETTO De LEON Blanca Iris	UEG 937	K 1 K 72	K P	48	Labores	C	2.554.024-1	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S145	GALLI AMUEDO Avelina Luisa	ABA 2510	F Muñoz 3172	MON	75	Jubilado	S	256.349	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 37	GALLI AMUEDO de CASTIGLIANI Isabel C	ABA 2511	Ellauri 580	MON	66	Jubilado	C	322.707	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
CAN	U C	CBJ	I 18	GALLO GIACOSSA Inocencia	CHA16452	Ituz 1041	PAN	50	Pensionista	S	274.573	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 16	GALLOZZO ALMADA Demetria	JBE 751	Agua 1657	SAL	54	Jubilado	C	55.825	Sal	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 94	GALVEZ AREVALO Alvaro Marcelo	BCAB0056	Drake 2504	MON	20	Estudiante	S	1.610.248-0	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 76	GALVEZ AREVALO Eduardo Raúl	BCA31149	Rolontie 4455	MON	25	Estudiante	C	1.595.413-7	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 70	GALVEZ AREVALO Guillermo	BCA71404	Orleans 2424	MON	22	Industrial	C	1.610.247-4	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 93	GALVEZ CARREÑO Tabaré	BAA12507	Drake 2504	MON	58	Militar (R)	C	347.040	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
CER	U C	GAH	S 1	GAMA Aurelia Catalina	GAB 3244	Adeo 423	MAL	66	Labores	V	39.127	Cer	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	S 40	GAMBA Juan	UFB 498	I y I 337	SJO	75	Jubilado	C	2.782.295-2	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	I 6	GARBARINO BOVE de DURAN Teresa Ma	UBA 1102	Sarandí 731	SJO	75	Jubilado	C	642.987-6	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	S 38	GARBARINO BOVE de SOÑORA Alba	UBA 1130	Sarandí 726	SJO	75	Jubilado	C	2.692.736-3	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T159	GARCIA ABREU de BERGUERIOT Lucía	BGB 9083	Bogotá 3873	MON	55	Modista	C	587.294	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T105	GARCIA DE LEON de SCLAVO María E	ABB 5241	Ituz 1512	MON	71	Labores	C	527.435	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
TAC	U C	TAH	I 3	GARCIA FERNANDEZ Julio César	TAA17387	Catalina 163	TAC	64	Jubilado	C	12.793	Tac	UNION CIVICA	Chiarino
SAL	U C	JAJ	I 4	GARCIA FROSIO Anselmo Anacleto	JCB 2275	15 Nov 312	SAL	53	Agricultor	C	55.259	Sal	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	I 62	GARCIA MESA Pedro	UBG 339	K 1 K 72	K P	63	Jubilado	C	21.906	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	I 13	GARCIA MIRATORIO Ignacio María	AIA 5390	Carlos 1535	MON	41	Odontólogo	C	310.315	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
FLO	U C	PAB	S 1	GARCIA MIRATORIO Ma Inés	PAB 1115	Latorre 592	FLO	52	Labores	C	423.024-1	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T152	GARCIA PARDO Jesús	BAA15152	P Luz 1041	MON	54	Agrimensor	C	297.433	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S120	GARCIA PADILLER Ana Inés	BCA71291	A Viale 5340	MON	22	Estudiante	S	1.477.372-0	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S121	GARCIA PADILLER María Luisa	BCA05308	A Viale 5340	MON	25	Empleado	S	1.477.373	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S122	GARCIA PADILLER Víctor Julio	BCA05307	A Viale 5340	MON	23	Estudiante	S	1.341.716-3	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T 70	GARCIA PEREZ Alicia Teresita	UEE 1123	K 1 K 72	K P	33	Labores	S	32.622	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T 53	GARCIA PEREZ Pedro Alió	UEE 1151	K 1 K 72	K P	30	Empleado	C	30.072	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T 38	GARCIA SCHINCA de GALVEZ Susana	BCA73556	Orleans 2424	MON	21	Estudiante	C	1.744.757	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 15	GARCIA SEGUEIRO de ANDRADE Amalia	CBA 7453	Rodó 133	LCC	61	Jubilado	V	2.725.672-5	Can	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S143	GARCIA TAIPALDI Miguel Angel	ABA 5112	Guaviyú 2327B	MON	33	Empleado	C	1.247.303	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 93	GARCIA de PALMA Ma de los Dolores	BAA15379	Robinson 3033	MON	32	Empleado	C	555.351-2	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
LAV	U C	SAD	I 1	GARDIL ALDABALDE Gonzalo	SBA10011	Rodó 519	MIN	55	Ing Agrón	C	2.733.230-7	Lav	UNION CIVICA	Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 27	GAYDON GOMEZ Juan Alberto	CDA10090	Batlle 892	PIE	55	Comerciante	C	459.047	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 59	GENTILE FARINA Angel	AAB12033	Carrieu 4347	MON	32	Empleado	C	833.939	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S125	GIL de LEON María Isabel	AAS13887	España 2458	MON	26	Secretaria	S	1.338.987-5	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T 55	GIMENEZ VIERA José Eduardo	CHA34103	Rodó 1074B	LIM	29	Profesor	C	2.551.011-7	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
PAY	U C	KAI	S 13	GIORGI María Alicia	KAA 3098	Col 978	PAY	59	Jubilado	S	2.642.285-5	Pay	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 35	GIOVANNINI de ALSHEMBERG Martha	BQA10016	19 Abr 3420	MON	57	Labores	C	435.153	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
CER	U C	GAH	T 7	GIUGGIOLINI ANIBAL Angela C.	GAC 3078	I y I 299	MAL	57	Labores	V			UNION CIVICA	Chiarino
CER	U C	GAH	S 3	GIUGGIOLINI ANIBAL Juan Mariano	GAC 3338	Ituz 430	MAL	59	Mecánico	C	13.435	Cer	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S136	GOLDARAS GUICHON María Esther	AQA 3217	Can 2028	MON	78	Labores	S	341.207	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S 11	GOMEZ GARCIA Mario Tito	BBA10880	F Banzos 3876	MON	51	Empleado	C	339.709	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
TAC	U C	TAH	I 1	GOMEZ PEREIRA Sabino Abel	TAA39144	Gotav PZ V18	TAC	38	Periodista	C	2.951.669-0	Tac	UNION CIVICA	Chiarino
SOR	U C	MAI	I 9	GONZALEZ ALBIN de BLANCO Matilde	MAA15791	Castro 644	MER	66	Labores	C	12.425	Sor	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	I 23	GONZALEZ BALDI Hugo Acahualpa	UAB 3391	Asamblea 3815	SJO	44	Prod Rural	C	2.843.500-3	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	T173	GONZALEZ FERNANDEZ de DIAZ Celia E	BHB 7021	Ramírez 1676	MON	44	Labores	C	859.742	Mon	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	S 19	GONZALEZ GALARETTO Adriana María	UGB 1697	K 1 K 72	K P	19	Peluquera	S	76.929	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
SJO	U C	QAF	T 56	GONZALEZ GALARETTO Roberto Ismael	UEE 1510	K 1 K 72	K P	24	Empleado	S	2.815.733-3	Sjo	UNION CIVICA	Chiarino
MON	U C	ACH	S132	GONZALEZ GARGANO Gustavo Ariel	BAA15242	26 Mar 3495	MON	22	Estudiante	S	1.613.503	Mon	UNION CIVICA	Chiarino

Back

VW

XX

VW (FICHAS)
XX (ANT.)

DEP. II
38
PROCESADO
XX

23691

MON	U C	ACH	T 95	GONZALEZ GONZALEZ Bonifacio	BVB 8255	Florenc 4085	MON	72	Jubilado	C	616.438-1	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	S 9	GONZALEZ GONZALEZ Hoover Javier	DBA21105	OE 5	MAL	19	Empleado	S	50.652	Mal	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 10	GONZALEZ LACUEVA Lilia Aurora	CBA15909	Cruzet	CAN	42	Labores	C	78.291	Can	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 13	GONZALEZ MENA Florentino Silvijes	OEA 2017	Artigas 1101	25A	64	Comerciante	C	22.133	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 82	GONZALEZ OTHEGUY Daniel María	OEA 5738	Artigas 1101	LIB	22	Tipografo	S	2.684.247-8	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 91	GONZALEZ OTHEGUY Ma Raquel	OEA 5213	Rodó 1074	LIB	24	Labores	C	2.555.622-1	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 93	GONZALEZ OTHEGUY María Marta	OEA 6335	Artigas 1101	LIB	19	Estudiante	S	2.782.727-9	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 89	GONZALEZ OTHEGUY de SOSA Margarita	OEA 5211	R 1 K 51	LIB	27	Empleado	C	39.345	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T122	GONZALEZ PALO de AMOUR Josefa	AAA 3154	Rolchile 4651	MON	53	Labores	C	651.771	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 65	GONZALEZ PEREA de LLERO María	AQA 3659	Millán 2951	MON	63	Profesora	C	342.845	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 12	GONZALEZ REBOLLO Isabel Gastón	OEE 505	R 1 K 72	R P	53	Comerciante	C	2.554.023-5	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T118	GONZALEZ ROVIRA Ma Ofelia	AIA 4113	D Muñoz 2229	MON	43	Odontólogo	S	563.048	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 29	GONZALEZ ROVIRA María Josefina	AIA 4119	D Muñoz 2229	MON	51	Arquitecto	S	533.045	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 79	GONZALEZ SORIA Flosur	AQA 2630	Millán 825	MON	56	Empleado	C	293.119-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	S 4	GOZZI ESPINOSA Juana Antonia	NEB 2140	Herrera 1284	N B	70	Jubilado	S	32.103	Col	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	S 1	GRAVINA SAGNATI Hilder Celta	TAA 5904	18 Jul 448	TAC	73	Labores	V	2.592.851-5	Tac	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T161	GRECCO GIORDANO de COSTA Julieta	AQQC 3947	Muller 1759	MON	57	Labores	C	2.820.735-5	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 58	GRSMHINGER BAEZ Rodolfo	BQA13336	L Obes 1272	MON	57	Empleado	C	1.029.358	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T112	GUASQUE CAILLAVA Carmen	ABA10693	Brasil 2548	MON	68	Labores	S	295.960-3	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T111	GUASQUE SQUILLACE Ana Selva	AAB 6785	D Terra 1364	MON	41	Escribano	S	903.971-9	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 44	GUENAGA MAURI de SALVATIERRA Lilia	OAB 2896	Artigas 685	SJO	50	Labores	C	2.920.150-4	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 12	GUEVARA CASTRO Alberto Raúl	HAA29065	25 May 512	MER	44	Empleado	C	23.775	Sor	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 26	GUTIERREZ BARRERA María Adela	CHA20424	T y T 1077	PAN	64	Labores	S			UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 24	GUTIERREZ BARRERA María Lilia E	CHA20425	T y T 1077	PAN	62	Labores	V			UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 78	GUTIERREZ CARABAN de GARCIA María	OAE 1379	R 1 K 72	R P	23	Labores	C	2.615.914-3	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 82	GUTIERREZ GIAPPINI Pío Enrique	ABB 5132	J Arena 4100	MON	55	Empleado	C	449.243	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	T 5	GUTIERREZ HERRERA Elena Luisa	JAB 6543	Rincón 38	SAL	61	Labores	C	369.143-0	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 55	HAISCHONDO POMIES Trinidad Máxima	OBB 950	Viera 436	SJO	75	Jubilado	V	55.614	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	S 8	HERNANDEZ DE LEON María Isabel	TAA19150	Ross 191	TAC	73	Jubilado	V	59.341	Tac	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	S 9	HERNANDEZ DE LEON Sofía Celia	TAA12259	Ross 191	TAC	69	Jubilado	V	42.631	Tac	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 5	HERNANDEZ MARTINEZ Antonio M	OAA 674	Rincón 504	SJO	57	Empleado	C	17.824	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 45	HERNANDEZ VIÑA de SILVEIRA María	OFB 987	Batlle 724	SJO	66	Labores	C	2.551.575-8	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	S 11	HERNANDEZ de RICCETTO Josefa	TAA12525	Beltrán 235	TAC	80	Labores	V	56.772	Tac	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T125	HERRERA SANGUINETTI de CHIARINO Is	AAA35124	B Blanco 822	MON	54	Profesora	C	536.540-5	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T193	HOUGUENOT RIAL Carlos María	BIA 4387	Bogotá 3873	MON	49	Empleado	C	763.689	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 26	HURTADO AGUILERA Gerardo C	BBB11695	Laborde 2505	MON	53	Empleado	C	764.292-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 25	IGLESIAS CUBELO de MACHIN Tomasa	PBDA 6477	20 Feb 526	PIA	63	Labores	C	28.319	Can	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 55	IGLESIAS SUAREZ Walter Daniel	BIA16199	Cibils 4491/5	MON	18	F Público	S	1.955.547-2	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 49	IGLESIAS VIDLAR Walter Donato	BVA17634	Cibils 4491	MON	43	F Público	C	550.427	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T172	IMAZ Gerónimo Walter	EBB 4051	N América 1670	MON	54	Empleado	C	715.939-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T170	IMAZ LOPEZ de SUAREZ Ma Cristina	BBB10051	Vizcaya 1674	MON	75	Labores	C	1.505.024-9	Mon	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	S 5	INGOLD BERNARDI José Carlos C	NBB10731	Berna	N H	81	Comerciante	C	128.047	Col	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T134	INMEDIATO GONZALEZ Julia	ADA 3872	Guayabo 1725	MON	54	Jubilado	C	525.814	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	T 12	INVERNIZZI POPELKA Elena María	JAB 2939	18 Jul 22	SAL	55	Labores	S	25.533	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	T 3	INVERNIZZI POPELKA Rodolfo Víctor	JAB 3041	Uruguay 1155	SAL	51	Arquitecto	C	25.034	Sal	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 1	IRIGOITIA GONZALEZ Neva	BBB 8125	Joanicó 3750	MON	62	Jubilado	S	675.550	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	S 10	ISOLEAS GIORGI María Alicia	KAA20390	Col 978	PAY	23	Labores	S	114.452	Pay	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S108	JACOBO SATUR de CONDE Alba Nery	ALA 5171	Chaná 2317/2	MON	56	Labores	C	511.674	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 14	KSCHICHIAN VIRVIRIAN Pascual	OEA 3405	R 1 K 34	SJO	63	Comerciante	C	422.010-2	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 62	KEIRAN VILCHE Noemí Mercedes	ADA 5094	Heredia 4060	MON	52	Labores	V	1.206.559	Mon	UNION CIVICA Chiarino
RIV	U C	HAF	T 4	KRAYOS DA SILVA Lídano	HAA 3157	Caramo 1174	RIV	65	Jubilado	S	2.528.451-3	Riv	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 5	LACUES CAPPI Juan	CQB 2000	Pando	TOL	60	Empleado	C	1.059.675-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 97	LALANNE COURTOISIE Matilde María	ANA 4034	Rodó 1707	MON	74	Labores	S			UNION CIVICA Chiarino
FLO	U C	PAB	T 6	LAMARTHEE IRRAZABAL Jorge	PAA 7760	Fonder 613	TRI	48	Hacendado	C	705.505-3	Flo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T153	LANDECHEA CAMIO María Sonia	ABB 3957	Rivera 1930	MON	79	Farmaceutica	S			UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T177	LANDECHEA CAMIO de OZUNA Adelaida	ABB 3956	Rivera 1930	MON	71	Labores	V	605.520	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 18	LANGWAGEN QUINTEROS Guillermo	ABA 5458	Guaná 2272	MON	61	Contador	C	364.791	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 21	LANNE MENDEZ María Noelia Nelly	BVA 8653	Irigoitia 928	MON	55	Labores	C	774.169	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	T 7	LARES de FERNANDEZ Angela M	AAA19831	Rivas 862	MER	52	Labores	C	2.948.057-8	Sor	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 4	LARGUERO ZANELLI de FUENTES Marta	OFF 2690	T y T 355	SJO	43	Comerciante	C	34.044	Sjo	UNION CIVICA Chiarino

23691

SJO	U C	QAF	S 52	LARRAÑAGA PIÑEYRO Anita	OAD 3052	Ciganda 794	SJO	75	Jubilado	V	2.583.935-2	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 51	LARRAÑAGA PIÑEYRO Ema Isabel	OBB 4133	Dmarcino 544	SJO	70	Jubilado	S	47.167	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 64	LARRE SANSINENA Juan Domingo	OEF 757	R 1 K 72	R P	49	Agricultor	C	663.599-7	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 2	LARROSA ORDAS Ana María	SBA19273	Beltrán 477	MIN	27	Maestra	S	2.712.783-3	Lav	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	T 3	LARROSA ORDAS Raúl Eduardo	SBA13913	Beltrán 477	MIN	28	Comerciante	S	31.204	Lav	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	T 2	LARROSA TAY Raúl Alejandro	SBA11474	Beltrán 477	MIN	63	Empleado	C	25.496	Lav	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	T 1	LARROUY CANARD Jorge Alfonso	MAA 7383	Colón 132	MER	58	Hacendado	C	2.807.540-3	Sor	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 8	LAVEGA OURTHE-CABALE María Cecilia	SAA33142	Herrera 412	MIN	19	Empleado	S	2.856.219-5	Lav	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	T 4	LAVEGA PRIETO José Lázaro	SDA 7654	Herrera 412	MIN	54	Jubilado	C	12.767	Lav	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	T 7	LAVEGA PRIETO Juan Leonor	SSA 9973	Del Campo 372	MIN	72	Jubilado	C	323.081-8	Lav	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T182	LAZZO OJONELLO Reinaldo Rolando	BDB 9225	G Garr 5360/3	MON	57	Mecánico	C	548.586	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 33	LEAL SANTIAGO Ignacio Bernabé	OFC 1613	Batlle 260	SJO	71	Jubilado	C	2.729.575-9	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T111	LEMOS DE LEON Nilda Delia	OAB 2651	18 Jul 724	SJO	55	Aux Médico	S	23.686	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 64	LIARD DOLL Raúl	BQA 2360	Millán 2931	MON	71	Jubilado	C	165.213	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 66	LIARD GONZALEZ María Delia	BQA10782	Millán 2931	MON	37	Empleado	S	1.033.637	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	T 13	LLANO BUSCHIAZZO Luz Raquel	DAA23929	25 May 671	MAL	53	Maestra	C	73.076	Mal	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	S 1	LLANO BUSCHIAZZO Nilka Ondina	DAA28205	25 May 571	MAL	50	Empleado	S	62.721	Mal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	T 5	LOMBARDO NAVONE Cándido Angel	JAA 1314	R 3 K 490	SAL	78	Agricultor	C	68.444	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	T 3	LOMBARDO PERTUSATTI César Alberto	JCF 454	No registra	COR	37	Citricultor	C	61.761	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	T 15	LOMBARDO PERTUSATTI Humberto A	JCC 4707	No registra	COR	51	Horticultor	C	51.074	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 1	LOMBARDO PERTUSATTI Jorge Antonio	JCF 453	No registra	COR	57	Citricultor	C	61.738	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 8	LOMBARDO ROSSI Gerardo	JCF 425	Varela 12020	SAL	31	Agricultor	C	51.412	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 4	LOMBARDO ROSSI Inocencio Eduardo	JCF 424	No registra	COR	35	Agricultor	C	54.435	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	T 14	LOMBARDO ROSSI Juan Ignacio	JCF 254	18 Jul	SAL	49	Prod Agrop	C	26.383	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 13	LOMBARDO ROSSI Luis Carlos	JBB 4484	R 3 K 490	SAL	44	Prod Agrop	S	96.969	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 7	LOMBARDO ROSSI Miguel Horacio	JCF 559	No registra	COR	39	Prod Agrop	C	94.733	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 11	LOMBARDO ROSSI Rafael Isidro	JCF 558	No registra	COR	40	Horticultor	C	95.125	Sal	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 92	LOPEZ BLANQUET de TOUYA Marina	AVA 1549	Gan 2292	MON	70	Jubilado	C	257.433-7	Mon	UNION CIVICA Chiarino
RIV	U C	HAF	S 1	LOPEZ DUARTE Edelma Aquilina	HCE 559	Pays 1186	RIV	62	Ganadero	S	12.545	Riv	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 32	LOPEZ LAGUARDA Raúl Julio	OBA 2517	Sarandí 693	SJO	54	Prod Rural	C	3.039.481-9	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T128	LOPEZ PERDOMO Alba Jacinta	AFB 2707	Agua 2929	MON	57	Médico	S	1.025.455	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 17	LOPEZ RODRIGUEZ Lindolfo Angel	ODA 2112	Juda 948	V R	62	Jubilado	C	45.330	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	T 8	LOPEZ TROVINSON Conrado	DAA 1671	Dotera 825	MAL	71	Empleado	C			UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 26	LOPEZ VILLAR Manuel Angel	CDA22725	Torres 733	PIE	44	Chofer	C	897.872-0	Can	UNION CIVICA Chiarino
DUR	U C	RAI	T 1	LTAIF LIEDE Salvador	RAB 9747	Oribe 633	DUR	45	Rematador	C	15.987	Dur	UNION CIVICA Chiarino
DUR	U C	RAI	T 4	LTAIF LIEDE Víctor	RAB 7350	Oribe 625	DUR	54	Docente	C	12.713	Dur	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	T 7	LUCAS Eraldo	TAA15991	Flores 290	TAC	58	Rematador	C	14.733	Tac	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	S 2	LUXARDO MARSO de BEAULIEU María J	KBA11401	Zorrilla 1217	PAY	65	Labores	C	98.234	Pay	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T100	MACCHI MESA Mirtha Elsa	OBC 735	Clausol 622	LIB	59	Labores	S	2.759.725-4	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T115	MACHADO GONZALEZ Alfonsa	BCA13251	Parag 1321	MON	59	Empleado	C	432.336	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 24	MACHIN LOJOYA Angel Jesús	CDA 3922	20 Feb 526	PIS	71	Jubilado	C	26.247	Can	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 8	MACHUCA GUERRERO Libertad	MAA 9308	Bosco 433	MER	64	Empleado	D	2.977.255-0	Sor	UNION CIVICA [illegible]
MON	U C	ACH	S140	MAGALHAES LAFUENTE María Lucía	BYB24499	D Terra 1127	MON	33	Empleado	C	1.162.441-7	Mon	UNION CIVICA [illegible]
SJO	U C	QAF	T 92	MAGNABOSCO CARVALHO Ma de los A	BAA17899	25 Ago 647	LIB	36	Labores	C	1.020.545	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 5	MAGNOU GOMEZ Domingo Francisco	BDB16130	Stagnero 2558	MON	69	Rematador	C	241.614	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 6	MAIAFFTI Lelis Ariel	KBB 5265	Maguá 1037	PAY	56	Bancario	C	37.321	Pay	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 72	MAIDANA BIANCO Pasquale	BLA21446	Rivadav 1777	MON	24	Estudiante	S	1.542.358-2	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 10	MALAN LASTRA Andrés	OAB 4509	Ciganda 571	SJO	51	Empleado	C	38.545	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 7	MALLADA Nery Roberto	OAA 3200	Batlle 265	SJO	40	Carpintero	C	3.058.059-3	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S101	MALO ECHART Ramón Eros	BAB10956	DPerdosa 1625	MON	51	Empleado	D	681.488	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 28	MAMBERTO ALBORNOZ María Rosa	CMA 0880	S Martín 769	PAN	68	Labores	V	141.139	Can	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S134	MANGADO LEMOZ Juan Pedro	BQA10120	Susztent 3476	MON	22	Estudiante	S	1.548.589-5	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 14	MANGADO GARCIA de AMARO Ethel Ma	CDA 7490	Roose 165	LUC	54	Profesora	V	2.728.665-7	Can	UNION CIVICA Chiarino
CER	U C	GAH	S 7	MARCHESANO MACHADO Adán Hebert	GAC 2125	T y T 346	MEL	57	Comerciante	C	2.637.910-2	Cer	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 6	MARFETAN RUIZ de MEYER María D	MCA 5683	Puig 1505	MER	73	Labores	C	2.641.053-6	Sor	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 5	MARGNI DAVID Florentino Crispín	MCA 9792	Sotura	MER	74	Jubilado	C	16.369	Sor	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T175	MARKEVICIUS CELECKAITE Marcela	BTB10320	Chile 4113	MON	52	Labores	C	635.400	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CER	U C	GAH	S 2	MARQUEZ VIDAL Arenas	GAD 1313	La Rosa 284	MEL	65	Jubilado	C	2.967.990-7	Cer	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CNJ	S 11	MARTELLETTI MARTINEZ José F	CBA11194	Gracci	LUC	49	Comerciante	C	19.025	Can	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 16	MARTELLETTI MARTINEZ Víctor G	CBA15512	Legnani 259	LUC	44	Empleado	C	2.851.093-3	Can	UNION CIVICA Chiarino

VW

XX

VW (ANT)
XX (FICHAS)

DEP. I
3/3
PROCESADO
XX

23691

MON	U	C	ACH	T151	MARTINEZ DOMINGUEZ Raúl Ernesto	BIA 4096	A Grande 1420	MON	40	Empleado	C	946.345	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	T114	MARTINEZ EIZMENDI Domingo	AAB 4672	Parag 1321	MON	74	Jubilado	C	637.940	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CER	U	C	GAH	T 1	MARTINEZ EIZMENDI Emilio	GAD 724	T y T 537	MEL	73	Comerciante	C	5.897	Cer	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U	C	QAF	T 74	MARTINEZ PINTO de DE ARMAS Meli Y	OEF 759	R 1 K 72	R P	49	Labores	C	2.734.489-7	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	S 74	MARTINEZ SINDIN Rosario Ramona A	BMA12342	Laval 1752	MON	69	Profesora	S	1.791.385	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	T186	MARTINEZ TESTAGROSSA Domingo I	BCB10045	Joanicó 3841o	MON	62	Jubilado	C	687.060	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U	C	CBJ	T 23	MARTINEZ de VADONE Elsa	CAA10384	Artigas 473	CAN	56	Labores	C	23.909	Can	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U	C	CBJ	S 5	MARTINO Juan Carlos María	CMA 4389	C Labor ANCAP	PAN	68	Jubilado	C	2.659.706-5	Can	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	S137	MARTINO PORTA María Amelia	AQB 2501	L Piera 1869	MON	56	Jubilado	S	497.444	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U	C	DAP	T 12	MARZANO ZALAVERRY Carlota	DAA 4344	Alegre 715	MAL	62	Labores	C			UNION CIVICA Chiarino
SOR	U	C	MAI	S 13	MASARES CARRASCO de ELIA Olga E	MAA42281	Suárez 312	MER	55	Modista	C	2.632.996-9	Sor	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U	C	MAI	S 7	MATO OLIVEROS de RODRIGUEZ María I	MAA19723	Varela 219	MER	51	Maestra	C	2.643.054-5	Sor	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U	C	QAF	T 83	MAURI MAZZETTI Félix Basilio	BZB19364	25 Ago 547	LIB	45	Comerciante	C	744.718	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U	C	QAF	S 54	MAURI RAMOS de SELLANES Ma Amelia	OBA 4395	Itus 632	SJO	32	Jubilado	V	60.891	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	S 93	MAUTONE PUIGGROS Juan Domingo	AKA 6401	S José 1313	MON	51	Operador	C	428.211	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	T107	MENDEZ DOS SANTOS Nelly Carolina	BKB 4411	Goes 2023	MON	55	Jubilado	S	320.936	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	S 27	MENDEZ GANDULIA Margarita Susana	AVA13591	Gloria 1531	MON	32	Comerciante	C	1.207.871	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U	C	QAF	S 8	MENDIETA MARTINEZ Jorge Henry	OAA 5374	Rocha 489	SJO	20	Carpintero	S	77.161	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	S119	MENDILEZ DE LEON Mirta Isabel	SEA 7897	Nicarag 1491	MON	28	Empleado	C	1.834.365	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	S 9	MENDIZABAL ALSUA de DECIA Josefa	ABSB 7857	8 Oct 3364	MON	55	Labores	C	570.441	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U	C	QAF	T 47	MENDOZA GONZALEZ Matilde María	OAC 1644	18 Jul 529	SJO	65	Maestra	C	783.943-4	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	T 17	MENENDEZ RODRIGUEZ Artigas Rafael	OBB 1527	Arauchó 1273	MON	39	Empleado	C	624.313	Mon	UNION CIVICA Chiarino
COL	U	C	NAE	S 14	MENY KEEL Roberto Valentín	NCB 9926	No registra	S R	54	Jubilado	C	20.985	Col	UNION CIVICA Chiarino
COL	U	C	NAE	T 2	MENY KEEL de ORIZIA Camila Irena	NCB 4789	Artigas 559	ROS	59	Profesora	C	16.337	Col	UNION CIVICA Chiarino
COL	U	C	NAE	S 9	MERIDA TOBAGLIARE de LIMA Amira	NEB13497	T y T 1061	N H	50	Labores	C	2.691.076-8	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U	C	TAH	S 15	MERLO MOLINELI Gladys Mary	IAA36879	Lizarazu	TAC	43	Empleado	C	68.428	Tac	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U	C	QAF	S 37	MESIAS FERNANDEZ Aldya	OAC 3930	Florida 556	SJO	47	Labores	O	889.916-0	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U	C	MAI	T 15	MEYER MARFETAN de ARRIETA María A	MAA45361	Asencio 610	MER	39	Maestra	C	32.316	Sor	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U	C	CBJ	T 15	MICHALENA DEGIOVANANGELO Ma Esmer	CAA15211	Herrera 494	CAN	56	Labores	V	11.554	Can	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U	C	CBJ	S 17	MICHETTI DELPIANO Susana María	CBA14537	Legnani 259	LJC	40	Maestra	C	32.185	Can	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	T 56	MILANS MARTINEZ María Julia	AUA 6531	Parag 1531	MON	42	Empleado	S	544.822-6	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	T125	MILANS OLLONIEGO María del Carmen	AKA 2685	Rbl Perú 1043	MON	62	Labores	C	606.784	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	S 33	MILLER GOMEZ de MAGNOU María A	BBA18383	Stagnero 2043	MON	56	Labores	C	820.544-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
COL	U	C	NAE	T 11	MINER VALLER Mario Fernando	NDA 4702	No registra	C E	35	Agricultor	S	45.729	Col	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U	C	KAI	S 8	MIGNACO LEITES Manuel María	KBA25524	Maqué 1150	PAY	77	Jubilado	C	129.714	Pay	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U	C	QAF	T 22	MOLINA AIDO Roberto	OBA 4553	Castro 4672	SJO	53	Empleado	C	2.741.131-2	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U	C	KAI	T 11	MONTAÑA CORTEZ Alfredo Renée	KBA23525	Herrera	PAY	54	Comerciante	C	55.203	Pay	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U	C	QAF	S 20	MONTELONGO PEÑA Ma del Carmen	OEH 4545	R 1 K 72	R P	24	Labores	C	2.927.510-4	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
CER	U	C	GAH	T 11	MORALES LOPEZ Nelba María	GFB 4512	A Artigas 739	MEL	30	Labores	S	36.785	Cer	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	S125	MORATORIO COELHO María Marina	BEA 2405	Minas 2037	MON	63	Jubilado	S	90.222	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U	C	MAI	T 5	MOREIRA de ARBALLO Hermelinda	MAA11052	Bosco 571	MER	55	Mecanografa	C	3.023.355-0	Sor	UNION CIVICA Chiarino
COL	U	C	NAE	T 7	MORES LAGLEYZE María Aurora	NEB 2375	Prog 220	J L	65	Jubilado	C	120.858	Col	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	T 45	MORALEL GONZALEZ Francisco Luis	BAA 3546	DelValle 2527	MON	68	Jubilado	C	256.303	Mon	UNION CIVICA Chiarino
ROC	U	C	EAD	T 1	MULIO COLA Rosa Emilia	EAA15517	19 Abr 145	ROC	50	Labores	S	2.543.112-9	Roc	UNION CIVICA Chiarino
ART	U	C	IAG	S 2	NAPOL FALIGATI de SEVERO Mercedes	IAA 1495	25 Ago 150	ART	57	Labores	C	3.044.539-3	Art	UNION CIVICA Chiarino
COL	U	C	NAE	T 12	NAVILLAT ANDREOLI Zulma Judith	NEB 4503	Herrera 1103	N H	53	Empleado	S	53.729	Col	UNION CIVICA Chiarino
COL	U	C	NAE	T 9	NIETO PERAZA de PONS Marta Daysi	NEB11733	Bo Nacional	N H	35	Labores	C	3.073.714-5	Col	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U	C	KAI	T 22	NORIEGA PALAZZI María Estela	KAA21986	Pinilla 971	PAY	30	Maestra	S	75.123	Pay	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U	C	KAI	T 25	NORIEGA PALAZZI María Margarita	KAA21987	Pinilla 971	PAY	31	Maestra	S	75.124	Pay	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U	C	KAI	T 14	NORIEGA PALAZZI María Sara	KAA21985	Pinilla 971	PAY	32	Maestra	S	2.964.331-8	Pay	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	T 40	O'NEILL HAMILTON Juan José	AHB 3257	Santuña 2640	MON	59	Profesor	C	407.807-9	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CER	U	C	GAH	T 4	ODERA VILA Margarita	GAC 1275	Ansina 675	MEL	68	Labores	V	29.715	Cer	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	T117	OHOLEGUI INDA Claudia Ma Salomé	AZA15232	Col 970	MON	77	Labores	S	379.122-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U	C	ACH	T115	OHOLEGUI INDA de BARALLO Raquel	AFA 1785	Col 970	MON	85	Labores	V	262.403-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
FLO	U	C	PAB	S 6	OHOLEGUY MORO María Virginia	PBA11894	Fondar 755	TRI	62	Hacendado	S	2.711.239-1	Flo	UNION CIVICA Chiarino
FLO	U	C	PAB	T 2	OHOLEGUY MORO Pedro Domingo	PBB 403	Fondar 728	TRI	67	Hacendado	C	467.677-4	Flo	UNION CIVICA Chiarino
FLO	U	C	PAB	S 4	OHOLEGUY PEREZ Juan Pedro	PBA 7331	Fondar 430	TRI	56	Hacendado	C	2.630.055-4	Flo	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U	C	JAJ	S 12	OLIVERI BALATTI Lucía Esther	JCF 339	No registra	COR	39	Labores	C	95.125	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U	C	JAJ	T 16	OLIVERI BALATTI Ofelia Juanita	JCF 192	No registra	COR	45	Labores	C	91.678	Sal	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U	C	SAD	T 3	ORDAS MIGUEL Ma del Huerto A	SAA11342	Selcrña 477	MIN	58	Maestra	C	10.032	Lav	UNION CIVICA Chiarino

VW (ANT)
XX (FICHAS)

VW

VW (ANT)
XX (FICHAS)

DEP. I
313
PROCESADO

23691

ART	U C	IAC	I 5	ORONOZ BARRENECHE María Julia	IAC 4137	Figueroa 470	ARI	71	Labores	C	2.850.145-5	Art UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 90	OTHEGUY MONTELONGO Ana Teodora	OBA 1253	Artigas 1101	LIB	60	Empleado	C	2.782.725-3	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 94	OTHEGUY MONTELONGO María Juana	OEC 1538	R 1 K 54	LIB	65	Jubilado	C	77.110	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 45	OVIEDO GASTELLUSSARRY Ma Celia	NCB 4865	Bengoa 729	SJO	61	Labores	C	66.998	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 2	PADRON PAOLINI María Josefa	JAE 4715	No registra	CON	33	Labores	C	59.229	Sal UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 45	PAIVA DE LOS SANTOS Juan Carlos	BPO12116	Flores 5224	MON	27	Empleado	C	1.510.923	Mon UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	I 23	PALAZZI TIPITO Albertina	KAA 4552	Piatti 971	PAY	72	Labores	C	10.853	Pay UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	I 30	PALERMO GIOSA Francisco	KAA 4257	Colón 970	PAY	79	Jubilado	V	2.594.215-4	Pay UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 70	PARDO BASIGLIA Olga Epifania	BVB 7995	[illegible]	MON	57	Empleado	S	501.090-1	Mon UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 15	PAREDES BOZZOLASCO Daniel Manuel	OBA 5545	Ituz 567	SJO	25	Empleado	C	2.573.295-4	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 45	PAREDES RODRIGUEZ Servando Serafín	OAC 4374	DMartino [illegible]	SJO	56	Albañil	C	82.006	Sjo UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 5	PARGA [illegible] Luisa María	SAA50825	Sánchez 5572	MIN	19	Estudiante	S	53.262	Lav UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I123	PASTORE ROMANO Mateo Carmelo	ADA 1650	Rosé 1711	MON	72	Arquitecto	C	155.739	Mon UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I137	PASTORELLI ITHURALDE Mary Nelly	AOA 5455	Hervidero 2511	MON	27	Empleado	C	1.398.785	Mon UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 60	PATERA VASTANO Nicolás Genta	BBA19575	Robinson 3033	MON	51	Empleado	C	670.459	Mon UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 57	PAULLIER ARROSA Juan Carlos	BGA 2509	Graseras 607	MON	59	Hacendado	C	307.137	Mon UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S121	PAULLIER MARTINEZ María Luisa	AFA 2404	B Viale 5545	MON	54	Labores	V	628.725	Mon UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 50	PAULOS LOMBARDO Ricardo	OAS 4725	Artigas 548	SJO	73	Jubilado	C	74.882	Sjo UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	I 14	PAYSSE de [illegible] María Magdalena	TAA30919	25 May 255	TAC	54	Labores	C	12.152	Tac UNION CIVICA Chiarino
FLO	U C	PAB	S 3	PELLEGRINO LOPEZ Ma Teresa	BRA10411	Ubeda 410	TRI	49	Dibujante	C	20.758	Flo UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 57	PELUFFO ROMERO Enrique Marcos	BPB 2545	Guaycurú 2600	MON	67	Jubilado	C	528.408	Mon UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 43	PEÑA BARRERA de LEMA Juana María	OPB 2150	Batlle 250	SJO	65	Labores	C	61.712	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I105	PEÑA GARCIA Ma Gabriela	OBB 4097	Colón 775	SJO	23	Labores	C	47.992	Sjo UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	S 12	PERAZA MARTINEZ de [illegible] Ma Julia	OCB 1589	Bo Nacional	R a	52	Labores	C	2.939.929-2	Sjo UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	I 10	PEREIRA CLAVIJO Ma de los Angeles	DAA17535	Sarandí 1401	MAL	32	Labores	C	23.351	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	I 4	PEREIRA DE LEON Enrique Camilo	DAA 1455	Sarandí 1401	MAL	72	Jubilado	C	5.328	Mal UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 10	PEREIRA PETRAGLIA Myriam Sofía	MAA25144	Detomasi 520	MER	44	Labores	V	23.650	Sor UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 31	PEREIRA CAFFA de SOTELO Alba Luz	BAB18641	Sfuentes 2440	MON	47	Labores	C	1.996.259	Mon UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 39	PEREIRA [illegible] Saúl Victorio	OBB 733	Larriera 791	SJO	73	Comisionista	C	55.437	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	I 3	PEREYRA [illegible] Aída Aparicio	MAA12291	Castro 445	MER	59	Empleado	C	2.925.801-3	Sor UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	S 10	PEREYRA MOREIRA Julio Roberto	DAA21442	S Martín	MAL	23	Empleado	S	2.773.059-3	Mal UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 20	PEREZ [illegible] Ismael [illegible]	OBC 3575	Florida 555	SJO	51	Empleado	C	[illegible]	Sjo UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	S 3	PEREZ [illegible] de [illegible]	[illegible]	Vogel 1032	R a	58	Jubilado	V	114.453	Col UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	I [illegible]	PEREZ [illegible] de PEREZ [illegible]	ADA 2523	Vogel 1032	R a	70	Jubilado	V	105.541	Col UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 40	PEREZ DEL CASTILLO [illegible] María	[illegible]	L Lamas 3557	MON	37	Prod Rural	C	995.881	Mon UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 31	PEREZ DEL CASTILLO [illegible] María	AAB 6545	L Lamas 3557	MON	38	Escribano	C	1.075.355	Mon UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 55	PEREZ ESPINOLA María [illegible]	OBB 1257	R 1 K 72	R P	59	Labores	C	41.5[illegible]	Sjo UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 15	PEREZ GARCIA Luis Francisco	CGA 2533	R 30 K 57	[illegible]	64	Jubilado	C	505.231-2	Mon UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 6	PEREZ GUTIERREZ de [illegible] María	OBA 1523	25 May 791	SJO	33	Labores	C	12.593	Sjo UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 41	PEREZ HERNANDEZ de [illegible]	AAB 3403	Ibáñez 2555	MON	67	Jubilado	C	504.379	Mon UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S142	PEREZ OLAVE Adolfo	ALA 1257	Latorre 1295	MON	73	Jubilado	C	141.834	Mon UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	I 6	PEREZ OLIVERA de Gloria	NBB 7459	[illegible]	R a	45	Empleado	S	30.623	Col UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	I 11	PEREZ OLIVERA de ALVAREZ [illegible]	NBB 7455	Colón	R a	43	Comerciante	V	2.740.252-1	Col UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 23	PEREZ PIERA Héctor María	AB12912	Scoseria 2700	MON	43	Contador	C	934.399	Mon UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CAJ	I 16	PEREZ RAMOS COLASSO Sofía Eugenia	GHA 6200	18 Jul 1167	PAN	60	Labores	C	121.129	Can UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 37	PEREZ RODRIGUEZ Juan Bautista	OEE 431	R 1 K 75	R P	56	Chofer	C	22.309	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 49	PEREZ RODRIGUEZ Oscar Gaetano	OEF 903	R 1 K 72	R P	41	Albañil	C	2.805.700-7	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 47	PEREZ RODRIGUEZ Teresita María	OBB 1020	Morquio 807	LIB	49	Modista	S	3.032.384-8	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 71	PEREZ RODRIGUEZ de [illegible] Ma [illegible]	OEG 604	R 1 K 72	R P	49	Labores	C	68.458	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 88	PEREZ ROMERO Elías	OEA 215	Morquio 867	LIB	81	Jubilado	C	59.200	Sjo UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 42	PEREZ RUIZ de RUSSI Ma Isolina	OAC 2303	Bengoa 720	SJO	64	Jubilado	V	74.851	Sjo UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	I 22	PEREZ SIERRA Aristóbulo	CGA 5495	R 67 K 25	PIE	49	Comerciante	C	51.103	Can UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CAJ	S 19	PEREZ SIERRA Valentina Aida	CGA25552	TGarcía 731	PIE	47	Labores	C	2.667.740-1	Can UNION CIVICA Chiarino
DUR	U C	KAI	I 7	PEREZ TOYA Juan Domingo	KBD 2187	Morquio 946	DUR	71	Jubilado	C	11.728	Dur UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 78	PI ROVERA José María	BPB 2501	Micenas 1289	MON	67	Empleado	C	354.835	Mon UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 1	PIERA FERNANDEZ de PEREZ [illegible] Ana	AAB14134	Latorre 1295	MON	73	Labores	C	606.537	Mon UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 15	PIERI AICARDI Gabriel Miguel	AGA 5833	Hervidero 2811	MON	29	Empleado	C	1.230.558	Mon UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 7	PIERI AICARDI Luis Ricardo	AOA 5123	S José 1494	MON	36	Empleado	C	1.040.214	Mon UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	I 11	PIERI ALVAREZ Ricardo Conrado	AAB 1788	S José 1494/5	MON	69	Jubilado	C	234.234	Mon UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	I 4	PIÑEYRO ALVAREZ Lucía del Carmen	OBA 5227	25 May 783	SJO	24	Empleado	S	55.326	Sjo UNION CIVICA Chiarino

VW (ANT) XX (FICHAS)

VW

VW (ANT) XX (FICHAS)

DEP. I 3/3 PROCESADO XX

23691

SJO	U C	QAF	T 11	PINTO BOGLIOLO Oscar Eduardo	OAB 3156	T y T 439	SJO	47	Empleado	C	2.936.082-1	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 51	PINTO BOGLIOLO Rina Susana	OAB 3035	Vidal 422	SJO	49	Jubilado	S	17.127	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 20	PIRIZ MAC COLL Amelia Flora	CDA 5164	Brum 555	PIE	67	Jubilado	C	2.633.150-3	Can	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 14	PIRIZ MAC COLL Ofelia Sara	CDA 8392	T García 683	PIE	59	Labores	C	325.903	Mon	UNION CIVICA Chiarino
DUR	U C	RAI	T 2	PIROTTO SALVITANO José Artemio	RAB 7354	Uribe 521	DUR	58	Comerciante	C	43.275	Dur	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 58	PISCIOTTANO GARCIA José Omar	BLB27135	Cabal 2243	MON	25	Empleado	S	1.461.017	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	S 3	PLADA FONTES Orosmán	DAA 5667	[illegible]	MAL	55	Empleado	C			UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	T 11	PLAIKE VOLPI Walter Fco	JBB 3341	Uruguay 1067	SAL	58	Profesor	C	2.834.332-7	Sal	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	[illegible]	S 10	POLI BARONCINI de WALLER Lela Fca	NCB 4442	Drever	N H	65	Jubilado	C	131.511	Col	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 61	POLKMAN SOUSE Alberto	BBB30512	Heredia 4060	MON	34	Empleado	C	1.177.203	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 85	POLKMAN SOUSE de SELUJA Daysa I	BBB23054	L Martínez 1537	MON	39	Dietista	C	167.811-7	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T162	PONCE DE LEON ROMANINO Wilfredo G	AZB 2495	8 Artigas 502	MON	65	Ingeniero	C	320.124	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 31	PONCE VIZIETIA Héctor Ludovino	OAA 611	Asamblea 302	SJO	55	Sastre	C	73.614	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T183	POPPOLO BUFFA José María	BCA 9522	Stagnero 2438	MON	60	Empleado	C	430.218	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 28	PORTELA BARRABINO Jorge Washington	AZA 0537	L Patria 2950	MON	60	Comerciante	C	363.975	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 53	PORTILLO GOITA Ramón Nelson	OCE 750	R 1 K 72	R P	41	Agricultor	C	41.059	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 91	POSE DA SILVEIRA María Eva	ARA10948	Tell 3975/5	MON	52	Empleado	C	1.209.749	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 2	PRADO PEREZ de BRUNO María A	MAA40055	Bosco 1057	MER	60	Labores	C	2.778.151-7	Sor	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 35	PRELIASCO FERRERO Dialma Néstor	OAD 2938	Larrañ 735	SJO	57	Labores	C	38.823	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 4	PRESTES VILLALBA de MARONI María	MCA11274	Sotura	MER	47	Comerciante	C	2.599.998-3	Sor	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T102	PRINCE LAVECCHIA Michel Vicente	OBA 4721	[illegible]	SJO	29	Profesor	C	36.864	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T145	QUEIROZ ALONI de OLA Carolina	AXS15782	21 Set 2675	MON	71	Labores	V	168.028-9	Mon	UNION CIVICA Chiarino
ART	U C	IAG	T 3	QUEIROGA BERNINI Eloisa Graciela	BBB15560	Agda 3597/4	ART	35	[illegible]	C	1.273.772	Mon	UNION CIVICA Chiarino
ART	U C	IAG	T 1	QUEIROGA MOSFAANI Manuel Mario	IAC 9641	Agda 3597/2	ART	75	Médico	C	1.275.094	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 3	QUINTANA BRASIL Raúl María	XAA21733	8 Valle 2475	MON	29	Bancario	C	1.978.571	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 4	QUINTANA SOLARI Raúl [illegible]	KAA 7443	25 May 1023	PAY	62	Policía (R)	C	2.892.992-9	Pay	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 28	RACHETTI BALPARDA Matilde del C	CDA50110	Batlle [illegible]	PIE	55	Labores	C	558.158	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 69	RAFFI SORIO Esperanza	APA 6746	Ejido 1217/29	MON	43	Empleado	S	679.905	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 34	RAIMONDI [illegible] Carlos Bautista	ABB 8330	La Paz 17[illegible]	MON	40	Médico	C	744.713	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 15	RAMOS BENTANCUR de FAJARDO María	OCE 1555	R 1 K 72	R P	59	Jubilado	C	3.025.575-6	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T103	RAMOS RODRIGUEZ Juan Carlos	OAC 4530	Rincón	SJO	53	Empleado	S	32.767	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 12	RAPETTI MICHELENA Esteban Lorenzo	CAA22227	Stagnero	CAN	25	Distrito 325	V	60.166	Can	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 29	RASINES PATRITTI Carlos F	BCB15542	Forteza 2455	MON	49	Profesor	C	776.554	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 22	RAUSCHERT CHIARINO Carlos María	ALB 2953	[illegible]	MON	57	Abogado	C	449.634-1	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 14	RAVA CASTELLI de RAMOS Clara Lilia	MAA 5013	Galarza [illegible]	MER	75	Jubilado	C	5.417	Sor	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	T 14	REAL RODRIGUEZ AÑON Elina Beatriz	MAA40222	Artigas 439	MER	72	Labores	C	92.476	Sor	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	T 5	REGA PALADINO Guillermo	TAA12914	Maciel 234	TAC	63	Impresor	S	17.198	Tac	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 43	REIG VALDEZ de AYERZA Alba Elsa	AAA 4477	Ariel 4634	MON	53	Labores	C	608.552-0	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 25	REISSIG FLORES de FINN Isabel Ma	AQB11911	Ciaré 3215	MON	57	Labores	C	1.035.054-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T135	REISSIG FLORES de PIERI Esmeralda	AMA19584	S José [illegible]	MON	25	Labores	C	1.054.672	Mon	UNION CIVICA Chiarino
ART	U C	IAG	T 4	RENART SANCHEZ Valeriano	IAC 3350	Figueroa 475	ART	79	Educacionista	C	110.332-6	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S139	RENART SANCHEZ Purificación	AAA 9337	Can 2107	MON	83	Pensionista	V	540.176	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T106	REVELLO GALBIATI María Josefina	ABB 1852	Inca 1970	MON	65	Jubilado	C	392.327	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 95	REYES AROCHA Moisés Violeta	OEA 3337	Rosé 595	LIB	31	Empleado	C	50.448	Art	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T109	REYES CLARA Roberto	OAA 3533	Pays 546	SJO	35	Empleado	C	65.601	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
CER	U C	GAH	S 6	REYES MONTESDEOCA María Esther	GBA 1065	Sarandí 612	MEL	64	Labores	V	44.301	Cer	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 1	REZK BITAR Jorge	SAA25295	Artigas 1005	MIN	68	Comerciante	C	13.372	Lav	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 7	REZK LLAMBI María Cristina	SAA26341	Artigas 1005	MIN	28	Empleado	S	30.309	Lav	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 5	REZK LLAMBI Mercedes Silvia	SAA30978	Artigas 1005	MIN	22	Empleado	S	2.651.069-5	Lav	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 3	REZK LLAMBI Raquel Zania	SAA27836	Artigas 1005	MIN	27	Comerciante	S	2.836.053-5	Lav	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	T 6	RICCETTO HERNANDEZ Irma Nelly	TAA12264	25 Ago 240	TAC	64	Labores	S	358.750-8	Tac	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 23	RIET VELAZCO Bibiano	AZB 5308	L Patria 2914	MON	56	Abogado	C	476.240	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 84	RIGADA MORERA de DAMIANI Ma Dalia	ATB 4032	8 Oct 2750	MON	63	Labores	C	347.485	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 75	RIOS DENIS Justo Pastor	OAB 1519	R 1 K 72	R P	69	Empleado	C	2.790.987-3	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S [illegible]	RISSOTTO TORRES Pedro	BAA 5110	L Paloma 2135	MON	54	Jubilado	C	502.694-2	Mon	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	S 13	RIVA BERMUDEZ Bernabé Santiago	NEB 1922	Estación	N H	67	Agricultor	V	112.617	Col	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 9	RIVAS RIVAS Alba Rosa	JBA 3726	Parag 557	SAL	67	Jubilado	S	22.796	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 10	RIVAS RIVAS Dalma Esther	JID 872	Parag 557	SAL	68	Jubilado	D	2.843.690-4	Sal	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 71	RIVEIRO PAZO Delia	BQA 9152	C 1 5857	MON	43	Empleado	D	822.592	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 71	RIZZI NUÑEZ Luis Fernando	BLB28934	M Caseros 3135	MON	21	Estudiante	S	1.043.807-5	Mon	UNION CIVICA Chiarino

VW (ANT) +7 (F...)

VW

DEP. II 313 PROCESADO xx

VW (ANT)

SJO	U C	QAF	T 11	PINTO BOGLIOLO Oscar Eduardo	OAA 3156	T y T 439	SJO	47	Empleado	C	2.936.682-1	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 51	PINTO BOGLIOLO Rina Susana	OAB 3035	Vidal 422	SJO	49	Jubilado	S	17.127	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 20	PIRIZ MAC COLL Amelia Flora	CDA 5168	Brau 555	PIE	67	Jubilado	C	2.633.150-3	Can	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 14	PIRIZ MAC COLL Ofelia Sara	CDA 8392	TGarcía 683	PIE	59	Labores	C	325.903	Mon	UNION CIVICA Chiarino
DUR	U C	RAI	T 2	PIROTTO SALVITANO José Artemio	RAB 7389	Oribe 621	DUR	53	Comerciante	C	43.278	Dur	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 58	PISCIOTTANO GARCIA José Omar	BLB27135	Cabal 2243	MON	25	Empleado	S	1.461.017	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAF	S 8	PLADA FONTES Orosmán	DAA 5867	Aleo	MAL	55	Empleado	C			UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	T 11	PLANKE VOLPI Walter Fco	JCB 3341	Uruguay 1067	SAL	58	Profesor	C	2.634.332-7	Sal	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	S 10	POLI BARONCINI de WALLER Leia Fca	NCB 4442	Dreyer	N H	65	Jubilado	C	131.311	Col	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 61	POLCHAN SOUZE Alberto	BBB30512	Heredia 4050	MON	34	Empleado	C	1.177.203	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 85	POLCHAN SOUZE de SELUJA Daysa I	BNB23054	Martínez1557	MON	39	Dietista	C	167.811-7	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T152	PONCE DE LEON ROMANINO Wilfredo G	AZB 2495	5vArtigas 552	MON	55	Ingeniero	C	320.124	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 31	PONCE VITERIS Héctor Ludovino	OAA 611	Asamblea 552	SJO	58	Sastre	C	73.514	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T183	POPPOLO RUFFA José María	BCA 9522	Stagnero 2438	MON	50	Empleado	C	450.218	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 28	PORTELA BARRABINO Jorge Washington	AZA 6837	L Patria 2950	MON	60	Comerciante	C	363.975	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 53	PORTILLO DOTTA Ramón Nelson	OEB 750	R 1 K 72	R P	41	Agricultor	C	41.057	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 91	POSE DA SILVEIRA María Eva	AKA10948	Tell 3975/5	MON	32	Empleado	C	1.209.749	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 2	PRADO PEREZ de BRUNO María A	MAA40055	Bosco 1057	MER	60	Labores	C	2.778.181-7	Sor	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 35	PRESIADCO FERREIRO Diadema Leonor	OAD 2938	Larrañ 755	SJO	57	Labores	C	38.823	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 4	PRESTES VILLALBA de MARONI María E	MCA11274	Sotura	MER	47	Comerciante	C	2.599.998-3	Sor	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T102	PRINCE LAVECCHIA Michel Vicente	OBA 4721	Urgenia 555	SJO	29	Profesor	C	36.564	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T145	QUEIROZ ADONI de ODA Carolina	AX315782	21 Set 2875	MON	71	Labores	V	103.028-9	Mon	UNION CIVICA Chiarino
ART	U C	IAG	T 3	QUEIRUGA BORNINI Eloisa Graciela	BZB15580	Agda 3337/4	ART	58	[illegible]	C	1.273.772	Mon	UNION CIVICA Chiarino
ART	U C	IAG	T 1	QUEIRUGA ROSTAGNI Manuel Mario	IAC 9041	Agda 3337/2	ART	76	Médico	C	1.275.094	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 3	QUINTANA BRASIL Raúl María	KAA21755	8 Ville 2475	MON	29	Bancario	C	1.978.571	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 4	QUINTANA SOLARI Raúl Elo	KAA 7443	25 May 1023	PAY	62	Policía (R)	C	2.892.992-9	Pay	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 28	RACHETTI BALPARDA Matilde del C	CDA50110	Batlle 500	PIE	53	Labores	C	558.158	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 69	RAFFI JUNIO Esperanza	APA 0745	Ejido 1227/19	MON	43	Empleado	S	579.905	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 34	RAIMONDI BOGGE Carlos Bautista	BSS 8330	La Paz 1752	MON	40	Médico	C	744.713	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 15	RAMOS SENIANCOR de FAJARDO María	OEB 1555	R 1 K 72	R P	59	Jubilado	C	3.025.575-8	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T103	RAMOS RODRIGUEZ Juan Carlos	OAC 4530	Rincón	SJO	33	Empleado	S	32.757	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 12	RAPETTI MICHELENA Esteban Lorenzo	CAA22227	Stagnero	CAN	29	Distrito 300	V	60.166	Can	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 29	RASINES PATRITTI Carlos F	BCB15542	Forteza 2455	MON	40	Profesor	C	776.684	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 22	RAUSCHERT CHIARINO Carlos María	AIB 2953	Rou [illegible]	MON	57	Abogado	C	449.534-1	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 14	RAVA CASTELLI de RAMOS Clara Lilia	MAA 5513	Galarza 540	MER	75	Jubilado	C	5.417	Sor	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	T 14	REAL RODRIGUEZ ARON Elina Beatriz	MAA40222	Artigas 409	MER	72	Labores	C	92.476	Sor	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	T 5	REGA PALADINO Guillermo	TAA12914	Maciel 234	TAC	63	Impresor	S	17.198	Tac	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 43	REIG VALDEZ de AYERZA Alba Elsa	AAA 4477	Ariel 4634	MON	59	Labores	C	508.552-0	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 26	REISSIG FLORES de FINN Isabel Ma	BQB11911	Guaré 3215	MON	57	Labores	C	1.035.054-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T155	REISSIG FLORES de PIRRI Esmeralda	BMA19584	8 Oct 1494	MON	35	Labores	C	1.054.672	Mon	UNION CIVICA Chiarino
ART	U C	IAG	T 4	RENART SANCHEZ Valeriano	IAC 5330	Figueroa 473	ART	79	Educacionist	C	110.352-6	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S159	RENART SANCHIS Purificación	MAA 9337	Can 2107	MON	53	Pensionista	V	540.176	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T106	REVELLO GALBIATI María Josefina	ABB 1352	Inca 1970	MON	65	Jubilado	C	392.327	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 95	REYES AROCHA Moisés Violeta	OEA 5557	Rodó 593	LIB	61	Empleado	C	50.448	Art	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T109	REYES CLARA Roberto	OAA 5555	Pays 546	SJO	55	Empleado	C	65.601	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
CER	U C	GAH	S 6	REYES MONTESDEOCA María Est	GSA 1065	Sarandí 812	MEL	64	Labores	V	44.301	Cer	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 1	RECK SITAR Jorge	SAA25245	Artigas 1005	MIN	58	Comerciante	C	13.372	Lav	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 7	RECK LLAMBI María Cristina	SAA28341	Artigas 1005	MIN	28	Empleado	S	30.309	Lav	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 5	RECK LLAMBI Mercedes Silvia	SAA30978	Artigas 1005	MIN	22	Empleado	S	2.651.669-5	Lav	UNION CIVICA Chiarino
LAV	U C	SAD	S 3	RECK LLAMBI Raquel Lania	SAA27836	Artigas 1005	MIN	27	Comerciante	S	2.836.653-5	Lav	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	T 6	RICCETTO HERNANDEZ Irma Nelly	TAA12264	25 Ago 240	TAC	64	Labores	S	358.750-8	Tac	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 23	RIET VELAZCO Bisiano	AZB 3308	L Patria 2914	MON	56	Abogado	C	476.240	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 84	RIGADA MORERA de DAMIANI Ma Delia	ATB 4032	8 Oct 2730	MON	63	Labores	C	347.485	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 75	RIOS DENIS Justo Pastor	OAB 1519	K 1 K 72	R P	69	Empleado	C	2.796.987-3	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 99	RISSOTO TORRES Pedro	SAA 5110	L Paloma 2106	MON	54	Jubilado	C	502.694-2	Mon	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	S 13	RIVA BERMUDEZ Bernabé Santiago	NEB 1922	Estación	N H	67	Agricultor	V	112.617	Col	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 9	RIVAS RIVAS Alba Rosa	JBA 3726	Parag 557	SAL	67	Jubilado	S	22.796	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 10	RIVAS RIVAS Selma Esther	JID 872	Parag 557	SAL	66	Jubilado	D	2.843.690-4	Sal	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 71	RIVEIRO PAZO Delia	SQA 9152	C 1 5857	MON	43	Empleado	D	822.592	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 71	RIZZI NUÑEZ Luis Fernando	BLB28934	Huaseros 3195	MON	21	Estudiante	S	1.643.807-5	Mon	UNION CIVICA Chiarino

VW

DEP. II 313 PROCESADO xx

VW (ANT) XX (FICHAS) 23691

SAL	U C	JAJ	T 1	ROBAINA ANSO Jorge	JAA 2309	Larral 110	SAL	57	Escribano	C	2.948.070-6	Sal	UNION CIVICA Cristiano
SAL	U C	JAJ	T 10	ROBAINA ANSO Ma del Pilar	JAA 3548	Laval 80	SAL	54	Secretaria	S	24.696	Sal	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T 43	ROBERT CANTON de FACELLO María R	BQA 7643	Laval 2035	MON	54	Labores	C	515.272	Mon	UNION CIVICA Cristiano
PAY	U C	KAI	S 7	ROBLEDO de FREITAS María Julia	KAA22614	Ayacucho 1038	PAY	47	Labores	C	3.020.143-5	Pay	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S124	ROCCA PEREZ Otilia Eva	BEA 6634	Nicarag 1491	MON	53	Labores	C	9.850	Paa	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S 50	RODRIGUEZ AUNES Juan Carlos	BQ312734	EMartínez1174	MON	50	E Público	C	795.205	Mon	UNION CIVICA [illegible]
SOR	U C	MAI	T 12	RODRIGUEZ SORDALDE de GRAS María	MAA10857	Rosé 475	MER	36	Labores	C	2.826.758-6	Sor	UNION CIVICA Cristiano
SJO	U C	QAP	S 11	RODRIGUEZ DIAZ Julio César	OEG 1333	R 1 K 72	R P	25	Empleado	S	2.740.395-9	Sjo	UNION CIVICA Cristiano
SJO	U C	QAP	T 95	RODRIGUEZ ESTECHA de CAMEJO Tomasa	OBD 1285	R 1 K 54	LIB	35	Labores	C	2.587.503-0	Sjo	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T 74	RODRIGUEZ MATOS Eladio	ABA 3375	Castro 199	MON	53	Empleado	C	521.722	Mon	UNION CIVICA Cristiano
SJO	U C	QAP	T 93	RODRIGUEZ MONTELONGO Elena Juana	OEH 304	Morquio 867	LIB	76	Jubilado	C	59.258	Sjo	UNION CIVICA Cristiano
SJO	U C	QAP	S 12	RODRIGUEZ MONTELONGO Ma Silvina	OEE 414	R 1 K 72	R P	77	Labores	C	60.665	Sjo	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S117	RODRIGUEZ ROCCA Daniel Julio	BEA 8940	Minas 2047	MON	22	Comerciante	S	1.384.946	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S118	RODRIGUEZ ROCCA Rosario	BEA 8779	Nicarag 1491	MON	20	Estudiante	S	1.384.945	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S 52	RODRIGUEZ VARELA Carlos Daniel	BQB14550	EMartínez1174	MON	24	Empleado	S	1.548.955	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S 53	RODRIGUEZ VARELA Celia Noel	BQA18097	EMartínez1174	MON	18	Estudiante	S	1.548.867-1	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S 54	RODRIGUEZ VARELA Juan Leonardo	BQ516261	EMartínez1174	MON	20	Empleado	C	1.548.856-5	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T 11	RODRIGUEZ VILLAMIL Jesús Ramón	ABB 1566	Gil 2292	MON	80	Jubilado	V	613.322	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T 19	ROLANDO MARTIGNONI Wildfredo	BJB 3443	Mercedes 1530	MON	74	Jubilado	C	125.291	Mon	UNION CIVICA Cristiano
CER	U C	GAH	S 4	ROMERO FERNANDEZ Gladys	GAC 5557	Itus 430	MER	40	Labores	C	86.431	Cer	UNION CIVICA Cristiano
SJO	U C	QAP	T 37	ROMERO REPETRIA Milton Ramón	OCB 1935	Rincón 559	SJO	41	Empleado	C	2.922.215-0	Sjo	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T 16	ROMERO TAJES Agustín Máximo	AAB11139	DelCorro 1448	MON	75	Escribano	S	73.620-5	Mon	UNION CIVICA Cristiano
SAL	U C	JAJ	S 14	ROSSI BALBI de LOMBARDO Carmen L	JCB 1432	R J K 490	SAL	75	Labores	C	2.531.890-1	Sal	UNION CIVICA Cristiano
CAN	U C	CBJ	T 2	ROSSI PASINA Hebert Ariel	CEA 3626	Rivera 641	PIE	55	Escribano	S	14.673	Can	UNION CIVICA Cristiano
RIV	U C	HAP	T 1	ROYOL ROCCHIETTI Luis María	HAB 9814	Sarandí 496	RIV	62	Quim Farm	C	2.550.945-1	Riv	UNION CIVICA Cristiano
SJO	U C	QAP	T112	RUIZ ARRONDO de CIGANDA Raquel Ma	OBD 2179	T y T 724	SJO	53	Labores	C	16.329	Sjo	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S 82	SAAVEDRA RODRIGUEZ Enrique	ACB 25	Figari 1592	MON	76	Jubilado	C	78.017-1	Mon	UNION CIVICA Cristiano
SAL	U C	DAP	T 7	SACCHETTO STAGNARO Lorenzo Juan	DAA20856	Chavez 760	S C	63	Empleado	C	364.629	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T102	SAIBENE ARTOLA Heriberto Natalio	AIB 1444	Vidal 663	MON	70	Jubilado	C	419.834	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S109	SAJUR ESTRELLA Ana	AZA20053	Chaná 2317/2	MON	66	Labores	S	1.233.404	Mon	UNION CIVICA Cristiano
CAN	U C	CBJ	S 4	SALINERI GONZALEZ José Armando	CMA 5558	18 Jul 870	PAN	54	Empleado	C	2.676.213-7	Can	UNION CIVICA Cristiano
SJO	U C	QAP	T 41	SALVATIERRA GASTELUMENDI Alejandro	OBA 2555	Artigas 656	SJO	55	Comerciante	C	2.920.544-1	Sjo	UNION CIVICA Cristiano
SJO	U C	QAP	S 23	SANCHEZ DOLIO Fredy Antonio	OEE 1695	R 1 K 72	R P	18	Empleado	S	3.030.452-3	Sjo	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S 80	SANCHEZ SANCHEZ de NICOLETTI Elida	AS510047	L Laval 1971	MON	69	Jubilado	C			UNION CIVICA Cristiano
ART	U C	IAG	S 5	SANCRIS FRANCIA de RIOS Josefa	IAB 656	Saravia 555	Art	70	Comerciante	C	49.757	Art	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T109	SANDAR VIDAL Alberto	AUA 5967	Ebeilaco 2571	MON	59	Rematador	C	449.089	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T108	SANDAR VIDAL Sara	AES 2551	Galicia 2261	MON	46	Labores	S	504.997	Mon	UNION CIVICA Cristiano
SJO	U C	QAP	T 79	SANTILLAN Rúben Valdemar	OEA 2839	Ciganda 1032	LIB	42	Electricista	C	8.272	Sjo	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T 98	SANTINI DONINALLI Alicia Juana	AAA 4991	R Branco 1441	MON	71	Abogado	V	245.805	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T 97	SANTINI DONINALLI Emilia Gloria	BCA32145	Ellauri 896	MON	78	Abogado	V	121.757	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S 4	SANTOS AMARANTE Angel Alberico	CCA 2513	TAparicio3737	MON	68	Jubilado	C	2.975.713-0	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T145	SANTOS GARMA Julia Esperanza	AAA 5144	DelaTorre 545	MON	77	Jubilado	S	381.259	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T148	SANTOS GARMA María Elena	AAA 6551	DelaTorre 555	MON	75	Jubilado	S	330.472	Mon	UNION CIVICA Cristiano
COL	U C	NAE	T 3	SARACHU SAINZ-RIBONS Benjamín C	NHB 2719	Gorrilla 547	C	49	Escribano	C	2.869.329-7	Col	UNION CIVICA Cristiano
PAY	U C	KAI	T 1	SARALEGUI ARRATE Miguel Liborio	KSA 939	Uruguay 1288	PAY	34	Abogado	C	3.547	Pay	UNION CIVICA Cristiano
PAY	U C	KAI	T 9	SARALEGUI OHOLEGUY Juan Bosco	KEA 5644	19 Abr 1151	PAY	46	Hacendado	C	37.008	Pay	UNION CIVICA Cristiano
PAY	U C	KAI	T 24	SARALEGUI OHOLEGUY María I	KSA13965	19 Abr 758	PAY	43	Labores	C	49.754	Pay	UNION CIVICA Cristiano
PAY	U C	KAI	T 29	SARALEGUI OHOLEGUY María E	KSA 8932	Magañá 1037	PAY	54	Labores	C	2.726.101-1	Pay	UNION CIVICA Cristiano
PAY	U C	KAI	T 32	SATRIANO ODDONE Alberto Adrián	KDA 5977	Suárez	PAY	64	Vitivinicola	C	2.887.055-3	Pay	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S111	SCALESE SCALESSA de FACELLO Edda	AVA 8045	De María 1200	MON	50	Labores	C	581.949	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	T 52	SCALONE VIGNOLI Angel	BCA45311	Ceboll 1734	MON	64	Químico	C	503.201-6	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S116	SCARON IZQUIERDO Ramona Enoema	BEA 5131	Minas 2057	MON	55	Comerciante	S	1.227.321	Mon	UNION CIVICA Cristiano
SJO	U C	QAP	T 68	SCHEIDEGGER FERNANDEZ de PEREZ Ma	OEE 1212	R 1 K 72	R P	37	Labores	C	59.374	Sjo	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S144	SCLAVO SALGADO Alberto	ABB 5240	Itus 1717/306	MON	70	Jubilado	C	406.222	Mon	UNION CIVICA Cristiano
SAL	U C	JAJ	T 2	SECCO GARCIA Carlos Antonio	JAD 6640	Rincón 34	SAL	62	Hacendado	C	343.958-9	Mon	UNION CIVICA Cristiano
SAL	U C	JAJ	T 13	SECCO GUTIERREZ Alejandro José	ASA13920	Rincón 16	SAL	21	Estudiante	S	2.654.787-5	Mon	UNION CIVICA Cristiano
SAL	U C	JAJ	T 8	SECCO GUTIERREZ Alfredo Octavio	ASA14033	Rincón [illegible]	SAL	26	Estudiante	S	284.779-5	Sal	UNION CIVICA Cristiano
SAL	U C	JAJ	S 15	SECCO GUTIERREZ Ana María	JAB 4519	8 Dec [illegible]	SAL	34	Labores	C	55.558	Sal	UNION CIVICA Cristiano
SAL	U C	JAJ	T 7	SECCO GUTIERREZ Mónica María	JAB 5910	Rincón 34	SAL	23	Estudiante	S	2.903.073-1	Mon	UNION CIVICA Cristiano
MON	U C	ACH	S 10	SEDES DELGADO Héctor Carlos	BCA11586	Bonelli 4015	MON	41	Comerciante	C	972.524	Mon	UNION CIVICA Cristiano

UW (ANT) XX (FICHAS)

XX

XX

DEP. II 33 PROCESADO XX

XX

23.60.

MON	U C	ACH	S 16	SEIJAS COSTERA María Graciela	BZB46376	Raffo 425	MON 23	Estudiante	S	1.516.207-3	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 18	SEIJAS COSTERA Mónica E	BZB46377	Raffo 425	MON 22	Estudiante	S	1.560.324-6	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 17	SEIJAS COSTERA Raúl Horacio	BVA27193	Raffo 425	MON 24	Comerciante	S	1.514.087-6	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 30	SEIJAS SAVIO Raúl Santiago	BVB 8941	Raffo 425	MON 54	Empleado	C	557.944-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 47	SEJBE SELUJA Nasia	BNB 7321	Flores 5224	MON 61	Jubilado	C	547.305	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 45	SEJBE SELUJA de PAIVA Marisabel	BNB32292	Flores 5224	MON 28	Empleado	C			UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 29	SELLANES CORBELO de DIANA María I	QBD 1505	25 May 425	SJO 50	Labores	C	2.684.882-2	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 51	SELLANES TORRES Aníbal	QBE 1125	R 1 K 72	R P 31	Mecánico	C	35.903	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 5	SELUJA SEGIN Dib Antonio	ACA 4157	EMartínez1157	MON 54	Abogado	C	540.673	Mon	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	HAZ	S 2	SERVETTO [illegible] de URRUTIA Sara D	NKC 5692	Colegio 40	COS 72	Labores	C	125.840	Col	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	HAE	T 13	SILVA [illegible] Elida Rosa	NEB 0426	Ianot 962	R H 57	Jubilado	C	11.092	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	T 9	SILVA PANIZZA Daniel Praxedes	JBB 1085	Osimani 55	SAL 75	Abogado	C	26.978	Sal	UNION CIVICA Chiarino
SAL	U C	JAJ	S 5	SILVA URIOZ Delia Delfina	JBC 2084	Soca 74	SAL 70	Labores	S	15.757	Sal	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 90	SILVA VIDAL de DALL'ORSO Ma Elvira	BYB 2714	L Laval 2010	MON 90	Labores	C	411.602	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 3	SILVEYRA FERNANDEZ Manuel B	QBB 743	Battle 724	SJO 74	Jubilado	C	495.735-4	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 9	SLINGER DEL SENA Federico Alejand	AAA 8296	Córcega 2094	MON 50	Contador	C	607.512	Mon	UNION CIVICA Chiarino
FDA	U C	QAG	T 5	SOBRERA URPIERREZ Elvira Susana	QBE 210	Gallinal 900	FDA 20	Modista	C	53.847	Fda	UNION CIVICA Chiarino
FLO	U C	PAA	T 1	SORHUET CONDON Marcia	PDA 6395	Ojeda 613	TAL 59	Rematador	C	2.530.369-5	Flo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 25	SORIA TORRES de TABEDA Blanca C	BRA 5163	JCabrera3518	MON 50	Jubilado	C	542.100	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 20	SORONDO RUIZ Carmen	KBA 7507	Sarandí 1351	PAY 62	Empleado	S	2.731.592-7	Pay	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 18	SOSA ANSIRI Lairo Oliterio	QBD 2247	Salta 755	SJO 63	Jubilado	C	2.945.010-4	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 29	SOSA DURAN Gustavo Francisco	QAB 4094	Acuña 467	SJO 57	Empleado	S	52.665	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 84	SOSA SALVATICO Fernando	BZA23193	R 1 K 51	LIB 52	Empleado	C	1.217.001	Mon	UNION CIVICA Chiarino
ROC	U C	EAD	S 1	SOSA Teofila Micaela	EAA 9232	Sanz 55	ROC 67	Labores	S	2.906.926-5	Roc	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 54	SOTELO PEREIRA de MACIEL Adelita Ma	BTA 5488	SFuentes 2440	MON 21	Empleado	C	1.745.666	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 5	SPINOLI BALLARE José Abelardo	KAA 5949	Charrúas 1139	PAY 65	Jubilado	C	2.795.615-7	Pay	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 13	STEFFANO RODRIGUEZ Roberto César	CBA19174	Legnani 643	LUC 32	Empleado	S	52.212	Can	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 5	STIGLIANI GIACOMINO Rafael Domingo	AQS 656	Ellauri 656	MON 79	Jubilado	C	470.919-5	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 85	STIGLIANI GIACOMINO Rosa	AQS 1457	E Acevedo 539	MON 67	Jubilado	S	130.565	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 42	STIGLIANI VIVADO Socorrito Isabel	BCA25311	Regimt 1545	MON 47	Médico	S	706.927-9	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 53	STRAITA GOMEZ de VITOLA Aurora E	AQA 5551	Maldonado1659	MON 72	Pensionista	C	645.546	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 71	SUAREZ FERNANDEZ Hugo Antonio	BFD15005	Viacaba 1674	MON 29	Carpintero	C	1.560.050	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 55	SUAREZ FONTOURA de IGLESIAS Sonia	BTB19765	Cibils 4491/5	MON 39	F Público	C	1.050.155-0	Mon	UNION CIVICA Chiarino
ART	U C	IAG	T 5	SUAREZ QUEVEDO Carlos Nery	IAC15405	Lamas 565	ART 52	Zapatero	C	55.505	Art	UNION CIVICA Chiarino
ART	U C	IAG	S 1	SUAREZ QUEVEDO Máximo	IAC10174	R Brazco 145	ART 65	Jubilado	C	13.728	Art	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 30	SUAREZ ROVIRA José María	BJB 6019	Carlí 5450	MON 50	Rematador	C	456.793	Mon	UNION CIVICA Chiarino
(1) SOR	U C	MAI	S 3	SUBITU MERELLO de MUÑOZ Ana María	MAA55457	Garibal 724	MER 40	Labores	C	77.515	Sor	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	S 5	SUELDO BATTISTUTTA Agustín Eduardo	KCB15501	Salto 1570	PAY 20	Mecánico	S	114.415	Pay	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	S 11	SUELDO BATTISTUTTA José Alberto	KBA22018	Salto 1570	PAY 24	Pocero	S	90.454	Pay	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	S 5	SUELDO BATTISTUTTA Juan Pablo	KBA25224	Salto 1570	PAY 18	Estudiante	S	3.035.071-1	Pay	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	S 14	SUELDO BATTISTUTTA María del C	KBA22163	Salto 1570	PAY 25	Empleado	S	90.424	Pay	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 19	SUELDO COFFY Martín Alberto	KBA 5038	Salto 1570	PAY 65	Jubilado	C	2.942.761-5	Pay	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	S 13	SUELDO GUARDIA Miguel Angel	KBA17962	Salto 1606	PAY 36	Empleado	C	1.493.456-9	Pay	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 7	TAISO SUSARROTTI María Celica	CHA 7141	1 y 1 1079	PAN 71	Labores	S	515.266	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S141	TAMBASCO PIRIZ Hugo Rúbens	BVB22065	O Terra 1127	MON 56	Empleado	C	1.152.290	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S150	TAMBASCO PIRIZ María Elena	BVB10558	A Suárez 123	MON 55	Empleado	S	1.422.945	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	T 1	TARABAL DAMIANI José María	AVA 9246	P 25	MAL 49	Arquitecto	C	635.725-8	Mon	UNION CIVICA Chiarino
RIV	U C	HAP	T 3	TARACIDO ROMERO Antonio	HAB 5407	Carambo 1105/2	RIV 74	Jubilado	C	13.643	Riv	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	S 12	TARAMASCO CHIESA de LARRA Lilda I	CBA 4569	Rooss 111	LUC 78	Labores	V	2.707.852-0	Can	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S153	TERRA AROCENA de DEAMBROSIS Lucía	BQA 2832	P Barro 785	MON 71	Labores	C	240.758-1	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 59	TERRA GALLINAL Ma Mercedes	BXA 9667	L Obes 1272	MON 53	Labores	C	540.330	Mon	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	T 12	TEXEIRA CORREA MORALES Francisco	TAA 7271	Icua 231	TAC 65	Comerciante	C	8.616	Tac	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 17	THEVENET MORTA Jorge Luis	KAA11592	19 Abr 708	PAY 52	Empleado	C	29.544	Pay	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 31	THEVENET MORTA Martha Esther	KAA12014	18 Jul 863	PAY [illegible]	Labores	S	2.899.793-8	Pay	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 2	THOMASSET VICTORA Víctor Raúl	KCB 6713	Gomes 1557	PAY 66	Militar (R)	C	253.552-7	Pay	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	S 7	TOLOSA BARON María Inés	DAA23880	S Carlos 1180	MAL 26	Empleado	S	59.756	Mal	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	S 6	TOLOSA BARON Mario Oscar	DAA23154	S Carlos 1180	MAL 25	Empleado	S	2.653.321-3	Mal	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	S 4	TOLOSA URRICARIET Edgardo Heribert	DAA26400	S Carlos 1180	MAL 55	Empleado	C	2.652.724-4	Mal	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T180	TONARELLI SALVO de CABAL Mariana S	BCA 5265	Aatto 3695/1	MON 81	Jubilado	V	101.414	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 14	TORRE IBARRA Aurora Paula	AVA 0150	Requena 1122	MON 74	Jubilado	S	331.260	Mon	UNION CIVICA Chiarino

XX

XX

DEP I B3 PROCESADO XX

(1) SUBITU MERELLO de MUÑOZ Ana María

23691

MON	U C	ACH	S 15	TORRE IBARRA Eugenia Marcela	AVA 6120	Maquena 1122	MON 69	Jubilado	S	343.625	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 13	TORRE IBARRA María del Carmen	AVA 6125	Maquena 1122	MON 71	Labores	S	605.607	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	T 4	TORRES DELGADO José María	MEK 1775	Brasil 542	MER 36	Mecánico	C	69.891	Sor	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 12	TORRES [illegible] LALINDE Mario A	ANA 1925	LAHerrera1634	MON 53	Abogado	C	343.823	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 99	TORRES OTHEGUY de CORBELO Alicia J	OEM 2978	Laval 1070	[illegible] 56	Labores	C	2.860.939-5	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
CER	U C	GAH	T 8	TORRES RODRIGUEZ Juan Jacinto	GAC 3315	Ansina 687	MEL 56	Mec Técnico	C			UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 81	TRAVERSO TRAVERSO Pedro Silvio	AVA 3985	Llupes 4472	MON 55	Jubilado	C	277.227-1	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 7	TROBO CABRERA Carlos Alfredo	CDA 6556	LGarcía 287	PIE 39	Arquitecto	C	383.073	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 76	TROBO CABRERA Gonzalo Mario	AYS 5531	Maggiolo 513	MON 28	Estudiante	S			UNION CIVICA Chiarino
FLO	U C	PAS	T 5	TURZA VILLAR Ma Teresa	PSA 3767	Puig 616	FLO 65	Jubilado	V	2.763.292-3	Flo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S104	TUYA MARTINEZ de MASSO [illegible]	ANA 9191	Monterroso2083	MON 81	Jubilado	V	835.991-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
DUR	U C	MAI	S 5	UBIRIA [illegible] Nydia Elsa	KAB 4506	Laval 841	DUR 65	Jubilado	S	8.561	Dur	UNION CIVICA Chiarino
CER	U C	GAH	T 9	UGALDE DURAN María Teresa	GAC 3333	Ansina 587	MEL 45	Labores	C	285.602-4	Cer	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	S 14	URPIERREZ SILVA de BONILLA Paula A	DAA 7460	Alvariza 628	S C 69	Jubilado	C	55.168	Mal	UNION CIVICA Chiarino
SOR	U C	MAI	S 11	URRASGARIN SARAIZ Judith Marcela	MAA 233	Castro 325	MER 61	Hacendado	V	9.901	Sor	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 4	VADONE [illegible] Ernesto A.	CAA 9065	Artigas 479	CAN 54	Jubilado	C	24.215	Can	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 20	VADONE MARTINEZ Eduardo Agustín	CAA2335	Artigas 473	CAN 27	Herrero	S	2.939.152-5	Can	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 23	VADONE MARTINEZ Mario Ernesto	[illegible]402	Artigas 473	CAN 23	Empleado	S	3.066.753-3		UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 83	VALLCORBA Juan Angel	AYS 320	Pasilter 1494	MON 73	Jubilado	C	173.653	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 51	VARELA PEREZ de [illegible] Nieves	[illegible]3022	Martínez1174	MON 46	Empleado	C	961.241-2	Mon	UNION CIVICA Chiarino
CAN	U C	CBJ	T 3	VARELA [illegible] Roberto Ramón	CCA 7355	R 74 K 23	[illegible] 61	Viticultor	C	8.333	Can	UNION CIVICA Chiarino
DUR	U C	MAI	S 3	VARGAS [illegible] Pedro Aurino	[illegible]	Vazquez 731	DUR 55	Mecánico	C	56.115	Dur	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T147	VECCHIERONE AMADO Aurora Olga	[illegible]	21 Set 2875	MON 72	Jubilado	S	335.059-0	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 27	VENTURINO PASCE de SARALEGUI Luisa	KAA3338	19 Abr 1131	PAY 40	Maestra	C	3.006.317-7	Pay	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 52	VERA COUTO de SORONA María del [illegible]	QDA 1930	Sarandí 726	SJO 39	Modista	C	26.249	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 3	VIDAL PADILLA Diego Carlos	EBA[illegible]	Irureta 2750	MON 73	Jubilado	S	226.691	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 16	VIGNOLO [illegible] Luis Alberto	KAA[illegible]	Perada 919	PAY 52	Empleado	C	59.055	Pay	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 39	VILA [illegible] de [illegible] Alba I	QAA 3333	Rincón 365	SJO 33	Empleado	C	43.323	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 9	VILA [illegible] César Alberto	QAB 4117	[illegible] 732	SJO 29	Profesor	C	35.741	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 56	VILARDEBO VILARDEBO Ana Alfonsina	QAB 3568	Martínez 629	SJO 55	Labores	C	331.657-4	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 53	VILLAGRAN SILVA de SCALONE Ma J	[illegible]3631	[illegible] 1736	MON 61	Labores	C	455.171-8	Mon	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 12	VILLAMAYOR [illegible] Juan Alberto	[illegible]3067	R Negro 941	PAY 73	Jubilado	V	40.423	Pay	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	S 12	VILLAMAYOR [illegible] María Angélica	KAA2173	R Negro 941	PAY 30	Empleado	C	73.[illegible]	Pay	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 69	VILLAR [illegible] Sara María	[illegible] 2070	[illegible]	MON 65	Jubilado	S	243.772-6	Mon	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	S 77	VILLARREAL DURAN Jorge Daniel	[illegible]	[illegible] 3255	MON 41	Empleado	S	1.501.[illegible]-7	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	S 30	VILLARREAL de PAREDES Ma Isidora	QAC 4373	Martínez 258	SJO 63	Labores	C	62.027	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 19	VIÑA PONCE Gerardo	QAB 1123	Espinosa 133	SJO 53	Comerciante	C	30.058	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACH	T 50	VOLONTE [illegible] Juan Santiago	ASA 5789	Ruiz 2231	MON 54	Empleado	S	[illegible]-7	Mon	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	S 1	WALLER AENY Alfredo	NEB 1363	Drafer	N H 73	Jubilado	C	55.355	Col	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	T 10	WALLER AENY [illegible]	[illegible]	Concordia	COL 50	Industrial	C	2.950.504-3	Col	UNION CIVICA Chiarino
TAC	U C	TAH	T 8	WARE [illegible] Lyle Ofelia	TTU 4233	Barruti 272	TAC 74	Labores	S	73.103	Tac	UNION CIVICA Chiarino
PAY	U C	KAI	T 21	WYNANTS [illegible] Emilio Francisco	[illegible]	8 Abr	PAY 62	Periodista	C	5.418	Pay	UNION CIVICA Chiarino
MAL	U C	DAP	T 2	ZANCHI SACHELLI Carlos Romeo	DAA 4220	Sarandí 800	MAL 51	Empleado	S	15.123	Mal	UNION CIVICA Chiarino
ART	U C	IAC	S 5	ZANETTI CORREA Miguel Angel	[illegible]	25 Ago 450	ART 35	Comerciante	C	27.377	Art	UNION CIVICA Chiarino
COL	U C	NAE	S 7	ZIMMER PAIPP Elvira	NAB 2073	Tell 1374	N H 77	Jubilado	C	20.721	Col	UNION CIVICA Chiarino
MON	U C	ACB	T156	ZORRILLA [illegible] de MUSKARIZ Ma	[illegible]3513	Portugal 4046	MON 54	Pensionista	V	366.382-9	Mon	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 77	ZUCCOLINI PEREZ María Cristina	QEA 1898	R 1 K 72	R 2 19	Labores	S	50.402	Sjo	UNION CIVICA Chiarino
SJO	U C	QAF	T 60	ZUCCOLINI [illegible] Juan Carlos	QEA 436	R 1 K 72	R 2 55	Labrador	C	20.155	Sjo	UNION CIVICA Chiarino

XX

VV

DEP. I
PROCESADO
XX

2360

Fecha de Confección: 18/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula	inicial
[illegible]	23691	83	26	5439	3/3
[illegible]	23691	83	26	5440	3/3
[illegible]	23691	83	[illegible]	[illegible]	3/3
[illegible]	23691	83	31	5441	3/3
[illegible]	23691	83	26	[illegible]	3/3
[illegible]	23691	83	31	[illegible]	3/3
[illegible]	23691	83	31	[illegible]	[illegible]
[illegible]	23691	83	32	5446	3/3
[illegible], [illegible] Alejandro	23691	83	26	5447	3/3
[illegible]	23691	83	31	5448	3/3
[illegible]	23691	83	25	5449	3/3
[illegible]	23691	83	33	5450	3/3

Formulario B

Fecha de confección: 18/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicia
[illegible]	23691	83	28	5451	3/3
[illegible]	23691	83	26	5452	3/3
[illegible]	23691	83	26	5453	3/3
[illegible]	23691	83	2[illegible]	5454	3/3
[illegible]	23691	83	24	5455	3/3
[illegible]	23691	83	28	5456	3/3
[illegible]	23691	83	30	5457	3/3
[illegible]	23691	83	32	5458	3/3
[illegible]	23691	83	28	5459	3/3
[illegible]	23691	83	28	5462	3/3
[illegible]	23691	83	25	5463	3/3
[illegible]	23691	83	34	5464	3/3

Fecha de Confección: 13/1/83

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	inicial
[illegible]	23691	83	26	[illegible]	83
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	23691	83	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	23691	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	23691	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	23691	83	[illegible]	[illegible]	83
[illegible]	23691	83	25	[illegible]	[illegible]
[illegible]	23691	83	24	[illegible]	[illegible]
[illegible]	23691	83	32	[illegible]	83
[illegible]	23691	83	27	5487	83

Fecha de confección: 14/1/83

Formulario B

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
[illegible]	23691	83	26	5493	83
[illegible]	23691	83	30	5494	[illegible]
[illegible]	23691	83	27	5495	[illegible]
[illegible]	23691	83	28	5497	83
[illegible]	23691	83	28	5496	[illegible]
[illegible]	23691	83	32	5490	83
[illegible]	23691	83	24	5500	[illegible]
[illegible]	23691	83	[illegible]	5499	83
[illegible]	23691	83	25	5501	83
[illegible]	23691	83	26	[illegible]	83
[illegible]	23691	83	37	5503	83
[illegible]	23691	83	26	[illegible]	83

[illegible]

Fecha de Confección: 19/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicia.
[illegible]	23691	83	34	5506	383
[illegible]	23691	83	25	5507	383
[illegible]	23691	83	26	5508	383
[illegible]	23691	83	26	5511	383
[illegible]	23691	83	32	5512	[illegible]
[illegible]	23691	83	33	5513	383
[illegible]	23691	83	26	5514	383
[illegible]	23691	83	36	5515	383
[illegible]	23691	83	32	5516	383
[illegible]	23691	83	30	5539	383
[illegible]	23691	83	36	5540	383
[illegible]	23691	83	37	5541	383

Formulario B

Fecha de confección: 22/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicia
[illegible]	23691	83	31	5542	383
[illegible]	23691	83	26	5543	383
[illegible]	23691	83	35	5544	383
[illegible]	23691	83	36	5545	383
[illegible]	23691	83	28	5546	383
[illegible]	23691	83	27	5547	383
[illegible]	23691	83	34	5548	383
[illegible]	23691	83	33	5549	383
[illegible]	23691	83	29	5553	383
[illegible]	23691	83	30	5554	383
[illegible]	23691	83	28	5555	383
[illegible]	23691	83	28	5556	383

23691

Formulario B

Fecha de Confección: 22/2/83.

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	incial
[illegible], Juan [illegible]	23691	83	26	5557	BB
[illegible], Pablo [illegible]	[illegible]	[illegible]	26	[illegible]	BB
[illegible], Adolfo	[illegible]	83	27	[illegible]	BB
[illegible], [illegible]	23691	83	36	[illegible]	BB
[illegible] Cruz, Alberto	23691	83	[illegible]	5561	BB
[illegible], Bautista	23691	83	25	[illegible]	BB
[illegible], Alejandro [illegible]	[illegible]	83	36	[illegible]	BB
[illegible], Luis [illegible]	23691	83	34	5564	BB
[illegible], Carlos J.	23691	83	28	5565	BB
[illegible], Jaime [illegible]	23691	83	28	5566	BB
[illegible], Gustavo J.	23691	83	36	5567	BB
[illegible], [illegible]	23691	83	28	5569	BB

Formulario B

Fecha de confección: 22/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
[illegible], Francisco Jesus	23691	83	25	5568	BB
[illegible], Dario	23691	83	32	5570	BB
[illegible], Juan Horacio	[illegible]	83	[illegible]	5571	BB
[illegible], Jorge Nestor	23691	83	27	5646	BB
[illegible] Gimenez, Emilio	23691	83	26	5647	BB.
[illegible], Luis Fernando	23691	83	24	5648	BB
[illegible], [illegible]	23691	83	35	5649	BB.
[illegible], José Miguel Felix.	23691	83	33	5650	BB
[illegible], Hipolito [illegible]	23691	83	26	5651	[illegible]
[illegible], Hector Nestor	23691	83	24	5652	BB
[illegible], Manuel.	23691	83	31	5653	BB.
[illegible], [illegible]	[illegible]	83	24	5654	BB

2[illegible]

Formulario B

Fecha de Confección: 23/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
BARRANCO [illegible], [illegible] Pablo	23691	83	37	56[illegible]	BB
BARRANCO [illegible], Isabel [illegible]	23691	83	26	5656	BB
BARRERO [illegible]	23691	83	4	56[illegible]	BB
BARRERO de [illegible], [illegible]	23691	83	27	56[illegible]	BB
BARRIOS [illegible], [illegible]	23691	83	24	5665	BB
BARRIOS [illegible], [illegible]	23691	83	27	567[illegible]	BB
BARRIOS [illegible], [illegible]	23691	83	26	5673	BB
BARRIOS [illegible], Isabel	23691	83	35	5674	BB
BARTRA [illegible], [illegible]	23691	83	33	5675	BB
BAUDRIN [illegible], [illegible] Alberto	23691	83	34	5676	BB
BECERRA [illegible], [illegible]	23691	83	33	5677	BB
BE[illegible], [illegible]	23691	83	37	5678	BB

Formulario B

Fecha de confección: 23/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BEHRENS MUÑOZ de [illegible], [illegible]	23691	83	25	5679	BB
BELTRAN HUKINS, Enrique	23691	83	27	5680	BB
BELTRAME [illegible], [illegible]	23691	83	37	5681	BB
BENZADUNA [illegible], Nestor	23691	83	4	56[illegible]	BB
BENITEZ [illegible], [illegible]	23691	83	26	5683	BB
BENTANCOR [illegible], [illegible]	23691	83	36	5684	BB
BENTANCOR [illegible], [illegible] C	23691	83	28	5685	BB
BENTANCOR [illegible], [illegible]	23691	83	33	5686	BB
BENITEZ [illegible], [illegible]	23691	83	33	5689	BB
BE[illegible], [illegible]	23691	83	33	5709	BB
BE[illegible], [illegible]	23691	83	29	5710	BB
[illegible]	23691	83	32	5711	BB

23691

Formulario B

Fecha de Confección: 25/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
[illegible]	23691	83	26	5712	BB
Berhao [illegible], Alberto Manuel	23691	83	32	5713	BB
Bermudez Yanez de Acevedo Diaz, [illegible]	23691	83	26	5714	BB
Bernet, [illegible]	23691	83	31	5715	BB
[illegible]	23691	83	25	5716	BB
Berreta [illegible], Luis Eduardo	23691	83	30	5717	BB
Berro Olivera, Bernardo Pedro	23691	83	26	5718	BB
Besozzi Albin, Luis Pedro	23691	83	34	5719	BB
Betarte Vazquez, Aurelio	23691	83	34	5720	BB
Bianchi Espindola, Raul Alcides	23691	83	31	5721	BB
Bica Vizcalla, Fabricio	23691	83	33	5722	BB
Bjorgan Barrios, Victor [illegible] Eduardo	23691	83	25	5724	BB

Formulario B

Fecha de confección: 25/2/83.

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
Blanco Fierro, Hércules	23691	83	26	5725	BB
Blanco Gonzalez [illegible], Pablo	23691	83	30	5726	BB
Borda Pettiati, José	23691	83	32	5727.	BB.
Boiani Pacioli, Dante	23691	83	32	5728	BB
Bois Lacuera, Jaime Luis	23691	83	28	5730	BB
Blasco Sinclair, Luis Francisco	23691	83	26	5731	BB
Bonet Alonso, Gilberto Jesus	23691	83	25	5732	BB
Bonfiglio Sara, Luis Eduardo	23691	83	28	5733	BB
Bonilla Cerbero, Waldemar Mario	23691	83	30	5734	BB
Bonilla Scarlot, Edgard Antonio	23691	83	29	5735	BB
[illegible], William Omar	23691	83	34	5736	BB
Borches Nuñez, Juan Angel	23691	83	36	5737	BB

23691

Formulario B

Fecha de Confección: 25/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	inicial
BORJAS BARRIOS, Alvaro Humberto	23691	83	37	5738	BB
BORLAN DE LA ZORBARROS Jorge Carlos	23691	83	24	5739	BB
BORRAS MARTINEZ LAUZ, Daniel Javier	23691	83	26	5740	BB
BORSARI BRENNA, Gustavo	23691	83	25	5741	BB
BORSARI BRENNA, Hugo Alberto	23691	83	27	5742	BB
BORYNGARAY FAGIAN [illegible], Juan José	23691	83	32	5743	BB
BOTO CERRUÑA de PIÑEYRUA Mauricio R.	23691	83	29	5744	BB
BOZZOLASCO PUIG, Ernesto Miguel	23691	83	35	5745	BB
BRAGA ALAGON, Carlos Alfredo	23691	83	36	5761	BB
[illegible], Alberto [illegible]	23691	83	36	5762	BB
BRUNO YHARTO, José Felipe	23691	83	31	5763	BB
[illegible], Julio [illegible]	2369[illegible]	83	3[illegible]	5764	BB

Formulario B

Fecha de confección: 25/2/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BURGOS [illegible], Juan José	[illegible]	83	4	5765	BB
BUSTAMANTE BETANCURT, [illegible]	23691	83	31	5766	BB
BURGOS [illegible], Marco Camilo	23691	83	4	[illegible]	BB

2369

Formulario B

Fecha de Confección: [illegible]/3/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	incial
AGOSTINI [illegible], Julio Humberto	23691	83	014	6928	1383
ABARCA [illegible], Juan [illegible]	23691	83	[illegible]	7485	1383
ABERIA [illegible] [illegible]	23691	83	066	7434	383
ACHO ECHART, [illegible]	23691	83	066	7435	1383
AGHUGARAY [illegible], Alejandro Victor	23691	83	[illegible]	[illegible]	383
ACOSTA [illegible], [illegible]	23691	83	077	7437	1383
ACOSTA [illegible], [illegible]	23691	83	064	7438	383
AGUSTAYANCA MARTINEZ, Raul Santiago	23691	83	062	7439	[illegible]
AGUILAR [illegible], Julio Alberto	23691	83	064	7440	383
AGUIRRE [illegible], Francisco [illegible]	23691	83	014	7441	1383
AMA[illegible] [illegible], [illegible]	[illegible]691	[illegible]	[illegible]	[illegible]	383
AMARO CEPAS, Juan Justo	23691	83	016	7444	383

Formulario B

Fecha de confección: [illegible]

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
AGUILAR CARRASCO, [illegible]	23691	83	062	7492	[illegible]
[illegible], [illegible] Jacinto	23691	83	010	7493	383
[illegible] [illegible] Alberto	23691	83	062	7494	1383
[illegible]	23691	83	022	7495	1383
[illegible]	23691	83	016	7416	1383
ALBIN [illegible], [illegible]	23691	83	015	7730	A13.
ALEJANDRO [illegible], Juan José	23691	[illegible]	[illegible]	7731	383
ALVAREZ BORDA, Alberto [illegible]	23691	83	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ALVARADO NOLO, [illegible]	23691	83	063	7733	[illegible]
ALVAREZ [illegible], Carlos Adolfo	23691	83	062	7734	[illegible]
[illegible], [illegible] Washington	23691	83	064	7735	[illegible]
[illegible]	23691	83	013	[illegible]	[illegible]

23887

Formulario B

Fecha de Confección: 5/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
AMADO [illegible], [illegible]	23691	83	065	7757	BB
[illegible]	23691	83	064	7758	BB
AMEN [illegible], [illegible]	23691	83	[illegible]	7759	BB
AMARO [illegible] Miguel Alberto	23691	83	075	7760	BB
AM[illegible] [illegible]	23691	83	066	7761	BB
[illegible]	23691	83	064	776[illegible]	BB
AM[illegible] SERRANO, [illegible]	23691	83	[illegible]	776[illegible]	BB
ANDRADE RODRIGUEZ, [illegible]	[illegible]	83	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	23691	83	064	[illegible]	[illegible]
ANGUILLA [illegible], [illegible]	23691	83	062	8349	BB
AÑON NABON, [illegible]	23691	83	075	8350	BB
ANTONACCIO [illegible], [illegible] José	23691	83	076	8351	BB

Formulario B

Fecha de confección: 5/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ANTUNEZ [illegible], [illegible]	23691	83	064	8352	BB
ARBELO CARVALLO, Pedro	23691	83	063	8353	BB
ARENA CENTENARIO, Daniel Oscar	23691	83	[illegible]	8354	BB
ARESTI [illegible] DE RUIZ, [illegible]	23691	83	066	8355	BB
ARCAIS BURZACO, [illegible] Santos	23691	83	074	8356	BB
AR[illegible] Heber [illegible]	23691	83	063	8357	BB
[illegible] Carlos	23691	83	062	8358	BB
[illegible] Angel	23691	83	075	8359	BB
ARMENDARIZ [illegible]	[illegible]	83	076	8360	BB
ARMSTRONG BRUM, [illegible] Carlos	[illegible]	83	063	8361	BB
ARRARTE GARCIA, Federico José	23691	83	[illegible]	8362	BB
ARROYO PONTET, Saul Hiram.	23691	83	075	8363	BB

Formulario B

Fecha de Confección: 5/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	inicial
ARRECONA FERNANDEZ, Jorge Braulio	23691	83	065	8364	BB
ARIOLA NARANJA, Jorge Daniel	23691	83	065	8365	BB
ASIAIN [illegible] GONZALEZ, [illegible]	23691	83	065	8366	BB
ASPESI [illegible], Carlos Alberto	23691	83	075	8367	BB
ASPLANATO ISABA, Humberto Lopez	23691	83	070	8368	BB
ASTENGO MO, Jorge Hugo	23691	83	076	8369	BB
ATCHIAGARRY [illegible], Pedro	23691	83	064	8370	BB
AUZAINE [illegible], Daniel Armando	23691	83	073	8371	BB
ARREDONDO DE PALLEJA, Nelson Alfredo	23691	83	062	8372	BB
ASIAIN OLIVER, Roberto	23691	83	065	8373	BB
AYALA BERMUDEZ, Angel Augusto	23691	83	074	8512	BB
AZAROLA PAEZ, Julian Jorge	23691	83	065	8513	BB

Formulario B

Fecha de confección: 6/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
[illegible] BELTRAME, Claro Tydeo	23691	83	077	8514	BB
BARCAMPO ROMERO, Francisco José	23691	83	075	8515	BB
BAGALCIAGUE PEQUINZA, Pedro	23691	83	062	8516	BB
BAGNATI MARTELL, José Carlos	23691	83	063	8517	BB
BAGNINO LAURIA, Homero Ovidio	23691	83	066	8518	BB
BALAY GONZALEZ, Ibero José	23691	83	073	8519	BB
BALESTRINO [illegible], Ildefonso	23691	83	074	8520	BB
BALUÑAS BARRENECHEA, Jorge	23691	83	076	8521	BB
BALESTRINO [illegible], Orestes Juan	23691	83	072	8522	BB
BALSAS [illegible], Héctor Enrique	23691	83	065	8523	BB
BANCHERO VENCE, Enrique	23691	83	075	8524	BB
BARATTA PEREZ, Alejandro Héctor	23691	83	069	8525	BB

23691

Formulario B

Fecha de confección: 6/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BARATTA ZUNINI, Juan C.	23691	83	072	8526	BB
BARBATO BARBATO, Agustin Raymundo	23691	83	066	8527	BB
BARCELONA MARTINEZ, Juan Celia	23691	83	076	8528	BB
BARREIRO GARCIA, Ruben Dario	23691	83	061	8529	BB
BARRERA, Eduardo Walter	23691	83	074	8530	BB
BARROZZI PEDRAGOSA, Julio Santiago	23691	83	065	8531	BB
BARRUETO [illegible], [illegible]	23691	83	066	853[illegible]	BB
BARRANCO [illegible], [illegible] Gustavo	23691	83	055	8537	BB
BARTZABAL BLANCA, Pedro Juan	23691	83	073	8538	BB
BASTON BENTANCOR, Francisco C.	23691	83	068	8539	BB
BASTON MAQ, Carlos Alberto	23691	83	067	8540	BB
BATISTA SIERRA, Juan [illegible]	23691	83	[illegible]3	8541	BB

Formulario B

Fecha de confección: 6/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BATISTE [illegible], Nestor	23691	83	075	8542	BB
BATLLE [illegible], José Luis	23691	83	062	8543	BB
BATLLE [illegible], [illegible]	23691	83	064	8544	BB
BATTISTONI [illegible], [illegible]	23691	83	065	8545	BB
BAUSERO AGUIRRE, Juan [illegible]	23691	83	062	8546	BB
BAZ BERENGUER, Julio Albano	23691	83	063	8547	BB
BAZZI PIQUINELA, José Francisco	23691	83	076	8548	BB
BECCO LOPEZ, Eduardo Santiago	23691	83	069	8595	BB
BECERRA GONZALEZ, Hugo Aurelio	23691	83	070	8596	BB
BEIN WEISZ, Enrique	23691	83	065	8597	BB
BELLACASA PAIVA, Miguel [illegible]	23691	83	072	8593	BB
BERA [illegible], [illegible] Daniel	23691	83	062	8594	BB

23691

Formulario B

Fecha de Confección 7/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BERLOMO PERI, Juan Bernardo	23691	83	068	8600	BB
BENECH ARAGON, Roberto Ricardo	23691	83	064	8601	BB
BENVISSI BOIANO, Walter Hugo	23691	83	073	8602	BB
BENTANCUR DELGADO, Carlos Omar	23691	83	064	8603	BB
BENTANCUR FERREIRA, Guillermo [illegible]	23691	83	069	8604	BB
BENTANCUR FERREIRA, Benito Arnaldo	23691	83	064	8605	BB
BENTANCUR FERREIRA, Juan Alvaro	23691	83	062	8606	BB
BERGAMINO GIORIA, Raúl	23691	83	064	8607	BB
BERGSTEIN WOLFSON, [illegible]	23691	83	064	8608	BB
BERRUTA ACOSTA, Alvaro	23691	83	069	8609	BB
BERRETA BENOLFF, Sofia Olga	23691	83	074	8610	BB
BERRUTTI ALBANO, Ambrosio Salvador	23691	83	075	8611	BB

Formulario B

Fecha de confección: 7/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BERRUTTI BRAGUNDE, Baltasar Roque	23691	83	068	8612	BB
BESSONE [illegible], Horacio	23691	83	071	8613	BB
BIANCHI [illegible], Francisco	23691	83	064	8614	BB
BIANCHI MAZZUCCHI, Jorge Antonio	23691	83	075	8615	BB
BIANCHINOTTI [illegible], [illegible]	23691	83	077	8616	BB
BIGOT [illegible], Fernando Victor	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8617	BB
BILAT NEIGHBOUR, Walter Juan	23691	83	076	8618	BB
BILAT [illegible], Jacobo Juan	23691	83	074	8619	BB
BLANCO [illegible], Humberto	23691	83	062	8620	BB
BLANCO GONZÁLEZ, Mario Luis	23691	83	068	8704	BB
BLANCO PEREZ, Santiago	23691	83	065	8705	BB
BLANCO [illegible], Guillermo Jorge	23691	83	074	8101	[illegible]

23691

Formulario B

Fecha de Confección: 8/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
BOGGIANO LABORI, Norma Isabel	23691	83	065	8707	BB
BOLSA RICCI, Julio	23691	83	064	8708	BB
BOLZANI LOPEZ, Hugo Enio	23691	83	065	8709	BB
BONASSO MENGUAS, Alejandro Ricardo	23691	83	067	8710	BB
BONILLA LOPEZ, Carlos Alberto	23691	83	067	8711	BB
BONINO BORMIDA, Jorge Fernando	23691	83	065	8712	BB
BORBONET FREYRE, Ruben Helio	23691	83	068	8713	BB
BORGATO, Basilio	23691	83	072	8714	BB
BORGES GUADAGNA, José Eduardo	23691	83	069	8715	BB
BOULLOSA ELLAKOUF, Arturo Hector	23691	83	064	8716	BB
BOUZA DEL RIO, Federico Germán	23691	83	063	8717	BB
BOVIO LABANCA, Pedro José Vicente	23691	83	067	8728	BB

Formulario B

Fecha de confección: 11/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BRANEYECO ANGELI, Enrique Rufino	23691	83	075	8729	BB
BRAUSE BERRETA, Alberto Juan	23691	83	068	8730	BB
BRAZ PALVO ARAUZ, Juan Pablo	23691	33	077	8731	BB
BROWN MOLINA, Juan José	23691	83	076	8732	BB
BRUM BAZET, Baltasar	23691	83	065	8733	BB
BRUN CASTRO, Rafael Enrique	23691	83	064	8734	BB
BRUM HERNANDEZ, César Carlos	23691	83	072	8735	BB
BRUM REGUEIRA, Guillermo	23691	83	063	8738	BB
BRUN FERRÉ, José A	23691	83	069	8739	BB
BUELA DE ARMAS, Manuel Rogelio	23691	83	075	8738	BB
BUCNEMI BARRIO, Danilo Genaro	23691	83	063	8739	BB
[illegible], [illegible]	23691	83	064	8740	BB
BUSCA PORRAS, Roque Marcelo	23691	83	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Formulario B

Fecha de Confección: 23/4/83.

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No.Formula.	incial
ABERO PEÑA de LITTRIA, Julia	23691	83	104	9186	BB
ABI-SAAB DELGADO, Luis Eduardo	23691	83	102	9187	BB
ABREU, María Bernarda	23691	83	109	9188	BB
ABUD HENRY de PARGA, Myriam Teresita	23691	83	114	9189	BB
ACOSTA, Emilia Ramona	23691	83	110	9190	BB
ACOSTA VIANNA, María Eduviges	23691	83	114	9191	BB.
ACUÑA SABATINO, Blanca Concepción	23691	83	107	9192	BB
ADORGO OLIVERA, María de la Flores	23691	83.	103	9193	BB
AFFONSO ALVAREZ, Oscar.	23691	83	107	9194	BB
AGUETE DIAZ de SALAZAR, Regina N	23691	83	113	9195	BB
AGUETE, José Vicente	23691	83	113	9196	BB
AGUETE SOSA, Ramón Atilio	23691	83	112	9197	BB

Formulario B

Fecha de confección: 28/4/83.

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
AGUETE SOSA, Washington Camilo	23691	83	112	9198	BB
[illegible]	23691	83	111	9199	BB
[illegible]	23691	83	113	9200	BB
AGUETE SOSA de [illegible], [illegible]	23691	83	102	[illegible]	BB.
AGUIAR JIMENEZ, Juan [illegible]	[illegible]	83	103	9202	BB.
AGUILERA ROJAS, Haydée Ernesta	[illegible]	[illegible]	114	9203	BB
AGUIRRE CAMPOS, Julio César	23691	83	11[illegible]	9204	BB
[illegible] DOMINGUEZ de [illegible], [illegible]	23691	83	102	920[illegible]	BB
AISENBERG [illegible], María Agustina	23691	83	101	9206	BB
AISENBERG [illegible] ANNONI, Laura.	23691	83	104	9207	BB
ALBERT [illegible], [illegible] Concepción	23691	83	110	9208	BB
ALBERTI [illegible] de [illegible], [illegible]	23691	83	106	9209	BB

23691

Formulario B

Fecha de Confección: 25/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	inicial
ALBERTI GUADANIA, Patricio Mario	23691	83	106	9210	BB
ALBIN BELLINI, Adela	23691	83	103	9211	BB
ALONSO ADAMI, Jose Francisco	23691	83	102	9212	BB
ALONSO DELFINO, Isidoro Luis	23691	83	101	9213	BB
ALONSO FERNANDEZ, Fernando Eduardo	23691	83	106	9214	BB
ALONSO FERNANDEZ, Maria Cristina	23691	83	106	9215	BB
ALONSO FERNANDEZ, Pablo Cesar	23691	83	106	9216	BB
ALONSO FERNANDEZ, Santiago Vicente	23691	83	106	9217	BB
ALONSO LOPEZ PINTOS, Nelson Ruben	23691	83	108	9218	BB
ALONSO RODRIGUEZ, Evaristo H.	23691	83	106	9219	BB
ALONSO RODRIGUEZ, Gabriel Carlos	23691	83	102	9220	BB
ALVAREZ BIDONDO, Elda Maria	23691	83	111	9221	BB

Formulario B

Fecha de confección: 25/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
ALVAREZ CAMOYRAN, Blanca Hilda	23691	83	104	9222	BB
ALVAREZ GALARZA, Osvaldo Esteban	23691	83	104	9223	BB
ALVAREZ GONZALEZ, Haydee Clementina	23691	83	104	9224	BB
ALVAREZ RODRIGUEZ, Pablo Fabian	23691	83	103	9225	BB
ALVAREZ ZUNINO, Jose Angel	23691	83	103	9226	BB
ALVEZ DIAZ, Jose	23691	83	111	9227	BB
ALVEZ TECHERA, Ildolfo	23691	83	107	9228	BB
ALZUGA CORREA, Paulina	23691	83	107	9229	BB
ANDRE GONZALEZ, Alejandro Miguel	23691	83	101	9230	BB
ANGELERO PINI, Loreto	23691	83	113	9231	BB
[illegible], Eduardo Pedro	23691	83	101	9232	BB
ANTUÑA ZUMARAN, Amalia	23691	83	102	9233	BB

23691

Formulario B

Fecha de Confección: 26/4/83.

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	inicial
ANTUÑA ZUMARAN, Maria Carolina	23691	83	102	9234.	BB.
ANTUÑA ZUMARAN de PARJE, Maria Paloma	23691	83	105	9235	BB
ANTUNEZ DE ALBORNOZ, Gladys	23691	83	108	9236	BB
APOD APOD, Martha	23691	83	106	9237	BB
ARBIZA GONZALEZ de URTIA, Nelly E.	23691	83	113	9238	BB.
ARBULO BORGUNDER, Miriam Teresita	23691	83	118	9239	BB
AREVALO COSTA, Maria del Carmen.	23691	83	103	9240	BB
AREVALO DELGADO, Amy	23691	83	102	9364.	BB.
AREVALO DELGADO de GOMEZ, Mirta	23691	83	102	9365	BB
ARIZMENDI GORDON, Jorge Americo	23691	83	113	9366	BB
ARNABAL MARQUEZ, Maria Angelica	23691	83	113	9367	BB
ARNABAL MARQUEZ, Maria Elena	23691	83	113	9368	BB

Formulario B

Fecha de confección: 26/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
AROUR GONZALEZ, Juan José	23691.	83	103	9369	BB
AROUR NEGRI, Angel Zenhi	23691	83.	101	9370	BB
ARREGUI CRISTECH, Maria Alicia	23691.	83	118	9371.	BB
ARRIOLA BARRIOS de FIERRO, Graciela	23691	83	112	9372	BB
ARTAZA JARA de LARREA, Maria Elisa	23691	83	103	9373	BB.
AYALA BOLDINI, Flora Lorena	23691	83	103	9374	BB
AYERZA DE DIOS, Carlos	23691	83	104	9375	BB
BACCINO BRIOZZO	23691	83	103	9376	BB
BAEZ NUÑEZ, Pablo Rosario	23691	83	107	9377	BB
BALESTRA RICCO, Victorio Arturo	23691	83.	101	9378	BB
BALBOA SILVA de CASTILLO, Candida	23691	83	112	9379	BB
BALLON BIXVIENCA de TOLEDO, Lidia M	23691	83	107	9380	BB

23691

Formulario B

Fecha de Confección: 26/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	incial
[illegible] SERRA, María [illegible]	23691	83	112	9381	BB
BARON SERRA, Rosa Elena	23691	83	112	9382.	BB
BARON SOUZA, Julia	23691	83	107	9383	BB
BARQUIN CASTRO, Walter Rafael	23691	83	102	9384	BB
BARQUIN MANZO, Fernando	23691	83	102	9385	BB
BARRALES SANCHEZ, Hugo Alberto	23691	83	105	9386	BB
BARREIRO, Juan María.	23691	83	111	9387	BB
BARRERA BARRERA, María Dolores	23691	83	113	9388	BB
BARRERA DENIS, Isidro Pedro	23691	83	111	9389	BB
BARRERA PRELIASCO, Eduardo Isidro	23691	83	111	9390	BB
BARRERA PRELIASCO, Jorge José	23691	83.	111	9391	BB
BARRERO MENENDEZ, Danilo Heber.	23691	83	114	9392.	BB

Formulario B

Fecha de confección: 27/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
BARRETO BARRETO, Nelsa Alba	23691	83	107	9393	BB.
BARRETO CABRERA, Sebastian Blas	23691	83	105	9394	BB.
BARRETO de DIAZ, [illegible] René	23691	83	112	9395	BB
BARRIOS GARCIA, María Cristina.	23691	83.	111	9396	BB
BARRIOS MEDRANO, Fermín	23691	83	103	9397.	BB
BAS SANTURIO, Julio César	23691	83	107	9424	BB
BASILE [illegible], Juan [illegible]	23691	83	107	9425	BB.
BASIÑE VASSALLO, Felipe.	23691	83	104	9426	BB
BATTAGLINO BECCHIO, [illegible]	23691	83	111	9427	BB.
BAUBETA FERNANDEZ, Juan Carlos	23691	83	114	9428	BB.
BAUZA CIGANDA, Daniel Enrique	23691	83	112	9429	BB
BAZZA MAURI, Héctor Tomás	23691	83	113	9430	BB

23691

Formulario B

Fecha de Confección: 27/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág	No. Formula.	inicial
BEAULIEU ESTEVENS, Juan Pedro	23691	83	109	9431	BB
BEDETTI POZZO, Dante	23691	83	106	9459	BB
BEGINO ZUBIETA, Aida	23691	83	102	9460	BB
BERZANENA VILLEGAS de CUETO Beatriz	23691	83	108	9461	BB
BENESAN MONDINA, Pablo	23691	83	102	9462	BB
BENIA PEREZ, Fernando Fausto	23691	83	101	9463	BB
BENTABERRY SOLARI, Luis Alberto	23691	83	111	9464	BB
BENTANCOR GONZALEZ, Hermes	23691	83	111	9465	BB
BENTANCOR GONZALEZ, Vicente G	23691	83	111	9466	BB
BENZO BORDERRE, Alfredo	23691	83	114	9467	BB
BERAEOCHEA LIONER, Hilda Blanca	23691	83	114	9468	BB
BERMUDEZ RUMACHO, María Teresa	23691	83	112	9469	BB

Formulario B

Fecha de confección: 27/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No. formula	inicial
BERNINI BIASOTTI de OLEIRUGA, Celia	23691	83	108	9470	BB
BERRUTTI SILVA, Hugo María	23691.	83	108	9471	BB
BETHENCOURT BETHANCOURT Patricia B	23691	83	105	9472	BB
BETTIN BUENO, Clementina	23691	83	114	9473	BB
BIANCULLI TALIWENO, Nelly Antonia	23691	83	104	9474	BB
BIDE OCHAT, Amelia	23691	83	106	9475	BB
BIDEAU ARBELO de FERRANDE, [illegible]	23691	83	110	9476	BB
BIDEGAIN LECUONA, Miguel Angel	23691	83	113	9477	BB
BIDEGAIN RODRIGUEZ, Juan Alberto	23691	83	113	9479	BB
BLANC GRATTAROLA, Ademar	23691	83	109	9480	BB
BLANC PINTOS, Cecilia María	23691	83	109	9481	BB
BLANC PINTOS, María Inés	23691	83	109	9482	BB

Formulario B

Fecha de Confección: 28/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.		Pág	No.Formula.	inicial
BLANCO ESTEVEZ, Edgardo Rafael	23691	83	109	9500	BB
BLANCO VIGO, Alberto	23691	83	104	9501	BB
BOCCA GUTTOSO de MORANDO, Lidia	23691	83	106	9502	BB
BONILLA BERMUDEZ, Julio Cesar	23691	83	113	9503	BB
BONINO VARDANEGA, Julian Reynaldo	23691	83	110	9504	BB
BORBA BORBA, Alejo	23691	83	108	9505	BB
BORBA CARDAS, Miguel Angel	23691	83	108	9506	BB
BORDABEHERE METOLA, Juan Bernardo	23691	83	105	9507	BB
BORDON CASTELLI, Edgardo	23691	83	110	9508	BB
BORGES SORIANO, Juana Dionisia	23691	83	107	9509	BB
BORSANI CURCIO, Enrique Angel	23691	83	104	9511	BB
BOTTA VITTELLO de PI, Blanca Nieves	23691	83	102	9512	BB

Formulario B

Fecha de confección: 28/4/83

APELLIDOS NOMBRES	No. Doc.	Año	Pág.	No.formula	inicial
BOVIO COLANTONIO, Estela Melody	23691	83	106	9513	BB
BOZZOLASCO CARCUANTE, Alma	23691	83	112	9514	BB
BRAGA ROCCA, Angela Carola	23691	83	105	9515	BB
BRIGNARDELLO MANCEBO, Blanca Rosa	23691	83	106	9516	BB
BRIGNARDELLO MANCEBO, Elena	23691	83	106	9521	BB
BRIOZZO ALCARDI, Julio Cesar	23691	83	103	9522	BB
BRITO DUTRA de MARTINEZ, Potrona R.	23691	83	107	9523	BB
BRUN DIPOLITO, Yolanda	23691	83	105	9524	BB
BRUN MOREIRA, Baldomera	23691	83	109	9525	BB
BRUNATTI CERNO, Roberto Carlitos	23691	83	106	9526	BB
BRUSSONE FRATTINI, Aida Clio	23691	83	105	9527	BB
BUENAFAMA ALVAREZ, Delia	23691	83	104	9528	BB
BUENO FERREIRA, Maria Elia	23691	83	101	9529	BB

188/188

23691

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE.-

SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

DEPARTAMENTO I

SECCION MICROFILMACION

ACTA DE CIERRE

ANEXO AL ROLLO No. 112

LUGAR DE LA MICROFILMACION(ORGANISMO): SERVICIO DE INFORMACION DE DEFENSA.-

FECHA DE FINALIZACION DE LA MICROFILMACION: 1 DE SETIEMBRE DE 1983.-

DENOMINACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE MICROFILMO Y NUMERO DE FOTOGRAMA QUE LE CORRESPONDIO EN EL ROLLO MENCIONADO: CONTINUACION DEL DOCUMENTO 23691 DEL AÑO 1983 (FORMULARIOS "J" Y LISTADO DEL EQUIPO WANG).-

IDENTIFICACION DEL ULTIMO ORIGINAL MICROFILMADO: FOJAS 188 DEL REGISTRO DE ENTRADA 23691.-

OPERARIO/S: Sdo. 1ra. Robert Peraza

REDUCCION DE IMAGEN: 24 X

SISTEMA EMPLEADO: STANDARD

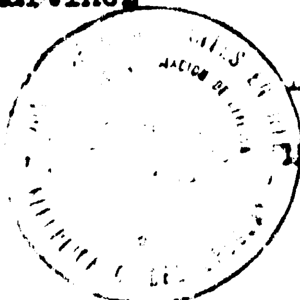
ROLLO SIMULTANEO: NO

VISTO: Una vez comprobadas las características que contiene el último documento microfilmado en el cierre del acta, se da por finalizada la microfilmación, firmando para su constancia el funcionario responsable y la dirección de la Oficina, como aval de la autenticidad de este rollo.-

El Encargado de la Sección Microfilmación

Sgto.1o.

Juan C. Martínez

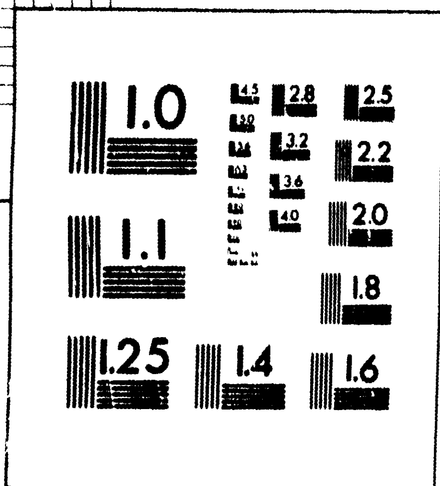


El Jefe de la Sección Microfilmación

Mayor

Pedro Barneix

C



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

A

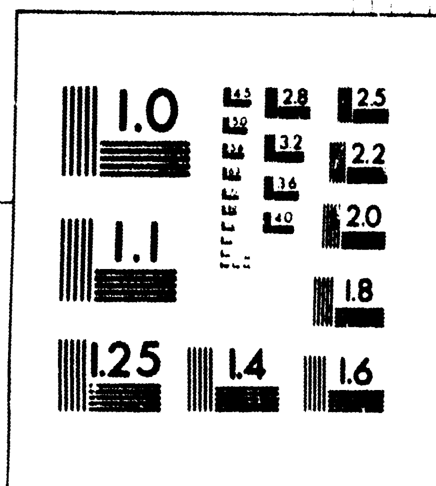
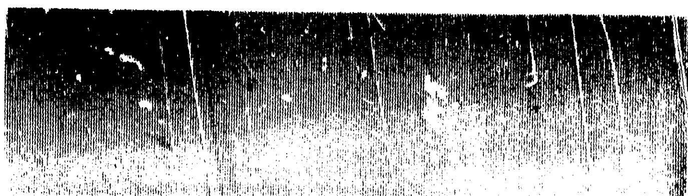
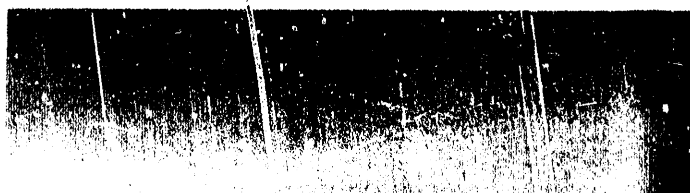
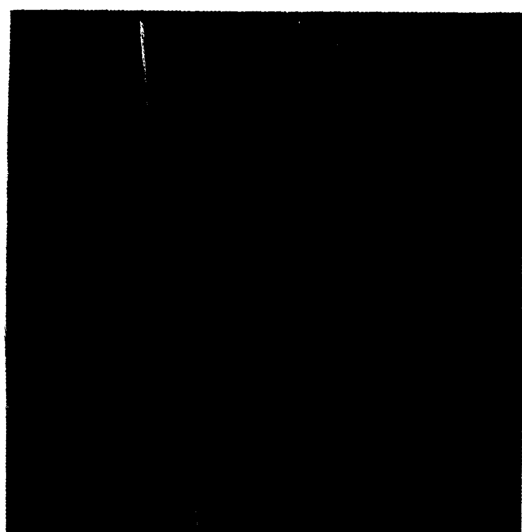


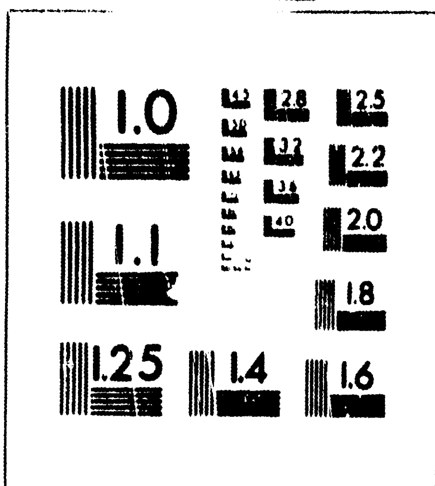
IMAGE EVALUATION TEST TARGET (MT-1)

3 L/MM



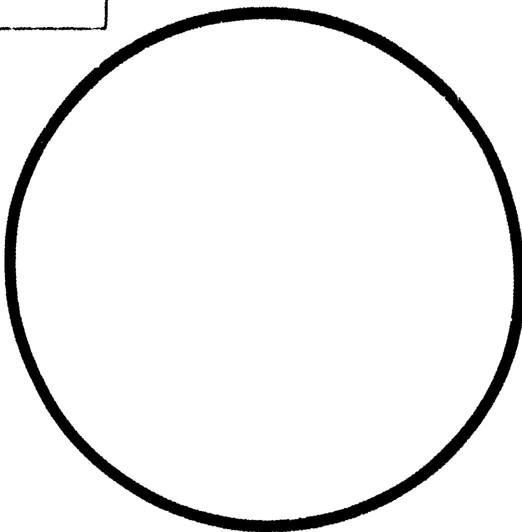






ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

SHOULD MEASURE
.20" AT DESIRED REDUCTION

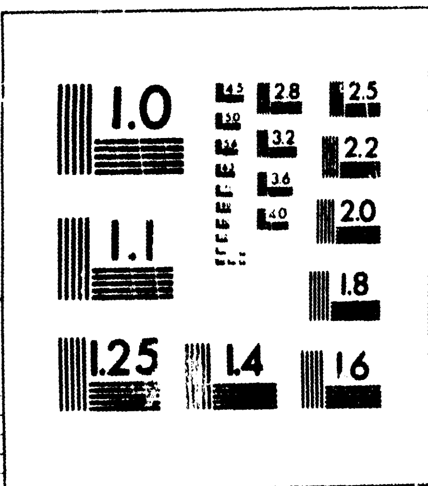


ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

Photographic Sciences Corporation

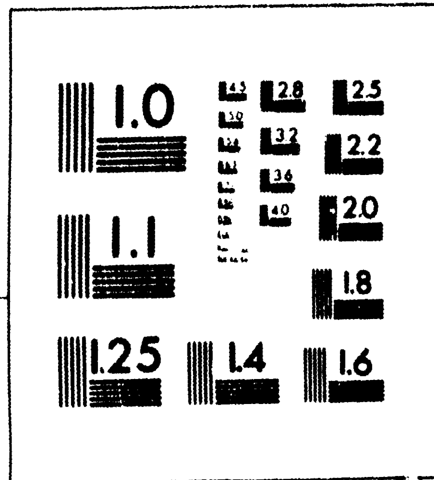
WEBSTER N.Y. 14580
(716) 872-4503

D



ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890$¢£/%#½¼¾—=+×°@*

B



10 SQ/IN

FIN ANEXO ROLLO 112